REFORMISTAS ANTIGUOS ESPAÑOLES.

NÚM. XIV.

OBRAS YA REIMPRESAS.

1	Carrascon [Fernando Tejeda]		1633
2	Epístola Consolatoria. Reimpresa por B. B. Wiffen		1560
3	Imájen.—Carta		1558
4	Valdés [Juan i Alfonso] dos Diálogos		1528
5	Artes de la Inquisizion		1567
6	Valera. Dos Tratados		1599
7	Perez. Breve Tratado		1560
8	Tratado.—Aviso.—Sacharles.	1600	1621
9	Valdés. CX Consideraziones		1550
10 11	Dos Comentos de Valdés á la Epístola de San Pablo á los Romanos, i I. á los Corintios	1556	1557
12	Dos Informaziones por Enzinas, i una Suplicazion por Perez.		1559
13	*Inquisitionis Artes*		1567

INSTITUZION RELIJIOSA,

ESCRITA POR

JUAN CALVINO,

el año 1536;

Y TRADUZIDA AL CASTELLANO

POR ZIPRIANO DE VALERA.

Segunda vez fielmente impresa, en el mismo número de pájinas.

> *Sunt bona, sunt quædam mediocria, sunt mala,*
> *quæ legis hic:*
>
> MARTIAL EPIGR.

«Cuando á cada uno le plazen sus proprios conzeptos, los combates no tienen número: lo mas expediente es, que en el entretanto que peregrinamos aquí bajo, nos contentemos con ver en espejo, i escuramente, las cosas que á la fin veremos cara á cara sin impedimento ninguno.» [Véase la pájina 696].

«El Profeta (dize) que tiene sueño, cuente su sueño: i el que tiene mi palabra, hable mi verdadera palabra. Zierto, á todos en jeneral les pone Lei: la cual es esta: que Él no permite, que alguno enseñe otra doctrina, sino la que le fuere mandada predicar. I despues llama paja, á todo cuanto Él no ha mandado que se predique.» [Véase pájina 789.]

MADRID:
IMPRENTA DE JOSÉ LOPEZ CUESTA.
1858.

14

22718.

14/VII/50 rb

INSTITUZION
DE LA RELIJION CRISTIANA;

COMPUESTA EN CUATRO LIBROS,

I DIVIDIDA EN CAPITULOS.

Por Juan Calvino.

I ahora nuevamente traduzida en Romanze Castellano,

POR ZIPRIANO DE VALERA.

AN·CHO·RA·SPEI

En casa de Ricardo del Campo.

1597.

274.6
R332
v.14

A TODOS LOS FIELES

DE LA NAZION ESPAÑOLA

que desean el adelantamiento del Reino de Jesu Cristo.

SALUD.

DOS puntos hai, que comunmente mueven á los hombres á preziar mucho una cosa: el primero es, la exzelenzia de la cosa en sí misma: el segundo, el provecho que rezebimos ó esperamos della. Entre todos los dones i benefizios que Dios por su misericordia comunica sin zesar á los hombres, es el prinzipal, i el mas exzelente, i provechoso el verdadero conozimiento de Dios, i de nuestro Señor Jesu Cristo, el cual trae á los hombres una grande alegría i quietud de corazon en esta vida, i la eterna gloria i felizidad despues desta vida. De manera que en este conozimiento consiste el sumo bien i la bienaventuranza del hombre: como claramente lo declara la misma verdad, Jesu Cristo, diziendo: Esta es la vida eterna que te conozcan solo Dios verdadero, i al que enviaste Jesu Cristo. I el Apóstol San Pablo, despues que de Fariseo i perseguidor fué convertido á Cristo, i habia conozido la grande exzelenzia deste conozimiento, dize: Ziertamente todas las cosas tengo por pérdida, por el eminente conozimiento de Cristo Jesus Señor mio, por amor del cual he perdido todo esto, i lo tengo por estiércol. Pero como no hai cosa mas nezesaria, ni mas provechosa al hombre que este conozimiento, así el Diablo, enemigo de nuestra salud, no ha zesado desde la creazion del mundo hasta el dia de hoi, ni zesará hasta la fin de se esforzar por todas las vias que puede, á privar los hombres deste tesoro, i escurezer en sus corazones esta tan deseada luz que nos es enviada del zielo, para mejor enredar i tener captivos á los hombres en las tinieblas de ignoranzia i superstizion.

La exzelenzia i utilidad del conozimiento de Dios.

Juan. 17, 3.

Fil. 3, 8.

El Diablo se esfuerza á quitar á los hombres este conozimiento.

I como el Diablo ha sido homizida i padre de mentira desde el prinzipio, así siempre ha trabajado en oprimir la verdad, i á los que la confiesan, ya por violenzia i tiranía, ya por mentira i falsa doctrina. Para este fin se sirve por sus ministros, no solamente de los ene-

Juan. 8, 44.

El Diablo se sirve de dos medios.

migos de fuera, pero aun tambien de los mismos domésticos que se glorían de ser el pueblo de Dios, i que tienen las aparenzias externas. Por violenzia mató Cain á su proprio hermano Abél: no por otra causa, sino porque sus obras eran malas, i las de su hermano buenas. Esaú pensaba hazer lo mismo á su hermano Jacob, porque habia rezebido la bendizion de su padre. Saul persiguió á David el escojido i bien querido de Dios. Muchos reyes del pueblo de Israel dejando la lei i los mandamientos de Dios, han sido idólatras i matadores de los Profetas, abusando en tal manera de su autoridad, que no solamente pecaban, pero hazian tambien pecar á Israel. I llegó la miseria del pueblo de Israel á tanto, que se lee de Manase (que reinó en Jerusalén **55** años) que derramó mucha sangre inozente en gran manera, hasta henchir á Jerusalén de cabo á cabo. I como los reyes idólatras hizieron mal en los ojos de Dios, i lo provocaron á ira edificando los altos, que los pios reyes habian derribado, i persiguiendo los siervos de Dios, á los cuales debian defender con su autoridad: así tambien se olvidaron de su deber los eclesiásticos i sazerdotes, que se gloriaban de la suzesion de Aaron, i de que no podian errar en la Lei. Porque muchas vezes ellos engañaban al pueblo, i resistian con gran vehemenzia á los Profetas de Dios, i tenian en gran número falsos Profetas que hablaban mentira, diziendo que Dios se lo habia mandado dezir así: como manifiestamente se vee en los cuatrozientos Profetas de Baal, los cuales todos á una boca, por el espíritu de mentira, engañaban á Achab, Rei de Israel, acusando i injuriando á Micheas verdadero Profeta de Jehova. Por lo cual se quejaron tantas vezes los Profetas de tales Sazerdotes i falsos Profetas: diziendo que habian sido, i eran la causa de la corrupzion del pueblo, i de su ruina. Entre otros dize Jeremías, Que de los Profetas de Jerusalén salió la impiedad sobre toda la tierra, i en el mismo capítulo: Así el Profeta como el Sazerdote son finjidos, aun en mi casa hallé su maldad, dijo Jehova. Por el Profeta Ezequiel dize Dios: La conjurazion de sus Profetas en medio della, como leon bramando que arrebata presa: tragaron ánimas, tomaron haziendas i honra, augmentaron sus viudas en medio della. Sus Sazerdotes hurtaron mi Lei, i contaminaron mis Santuarios. Muchos otros lugares hai en los demás Profetas que testifican lo mismo, i nos dan claramente á entender que los Israelitas so tales gobernadores fueron como ovejas perdidas, i que sus pastores los hizieron errar: como lo declara el Profeta Jeremías. Cuán profunda haya sido en este pueblo la ignoranzia de Dios, se puede ver como en un espejo, en lo que acontezió en tiempo del pio Rei Jozías, á los **18** años de su reino, cuando Helzias, gran Sazerdote

I. Por violenzia i tiranía.
Jén. 4, 8.
I. Juan. 3, 12.
Jén. 27, 41.
I. Sam. 23, i 24.

II. Rey. 21, 1, 16.

II. Falsa doctrina i mentira.

Jér. 23, 15.

Ezeq. 22, 25.

Jer. 50, 6.

II. Rey. 22.

habia hallado el libro de la Lei en la casa de Jehova, i que el Rei oyó leer las palabras del libro de la Lei, como cosa nueva i nunca oida. Lo cual movió de tal manera el corazon del Rei, aun siendo manzebo, que rompió sus vestidos, i se humilló delante de Dios: derribó los ídolos i los altos, i hizo reformazion segun la Lei i palabra de Dios. Con todo esto despues de la muerte deste buen Rei, el pueblo tornó á idolotrar hasta que los Caldeos destruyeron la ziudad de Jerusalen i el Templo, i llevaron el pueblo captivo á Babilonia.

La condizion de la Iglesia despues de la captividad.

Despues de los 70 años de la captividad, Dios levantó sus siervos, instrumentos de su grazia, Esdras, Nehemías, Zerobabel, Josué, Zacarías, Aggeo, i otros, los cuales volviendo con el pueblo á Judea reedificaron la ziudad i el Templo, i sirvieron á Dios segun la Lei. Pero la avarizia i impiedad de los Sazerdotes crezió luego otra vez, i multiplicóse en gran manera: como lo testifica Malaquías, que fué el último Profeta del Viejo Testamento: el cual ha sido constreñido á redargüir ásperamente á los impios Sazerdotes, diziendo: Ahora, pues, ó Sazerdotes, á vosotros es este mandamiento. Si no oyerdes, i si no acordardes de dar gloria á mi nombre, dijo Jehova de los ejérzitos, enviaré maldizion sobre vosotros, i maldiré vuestras bendiziones: i aun las he maldicho, porque no poneis en vuestro corazon. Item, mas vosotros os habeis apartado del camino, habeis hecho trompezar á muchos en la Lei: habeis corrompido el conzierto de Leví, dijo Jehova de los ejérzitos. I yo tambien os torné viles i bajos á todo el pueblo, como vosotros no guardastes mis caminos. Por los cuales testimonios es manifiesto que la condizion de la Iglesia era entonzes mui baja i abatida.

Malaq. 2, 1, 2.

Malaq. 2, 8, 9.

Cómo se gobernaron les perlados en Jerusalen en la venida de Cristo.

Pero consideremos ahora tambien como se gobernaron los Sazerdotes i los perlados de Jerusalén cuando el prometido Mesías Jesu Cristo nuestro Señor, (que es el verdadero sol de justizia i la luz del mundo) aparezió en Judea. San Juan lo declara en pocas palabras diziendo de Cristo: á lo que era suyo vino: i los suyos no lo rezibieron. El precursor de Cristo Juan Baptista llama á los Fariseos i Saduzeos que venian á su baptismo, Jenerazion de víboras, i no sin justa causa, porque Cristo no tuvo mayores adversarios, ni mas maliziosos, que á los sumos Sazerdotes i al senado de Jerusalén: los Fariseos i Escribas cabezas del pueblo lo asechaban i calumniaban, enojándose de su doctrina. Por esta causa el Señor dize á los Prínzipes de los Sazerdotes i á los Anzianos del pueblo: de zierto os digo que los publicanos, i las rameras os van delante al reino de Dios. Muchas vezes gritan ahí contra ellos llamándolos locos, ziegos, guias ziegas, hipócritas, i hijos de aquellos que mataron á los Profe-

Juan. 1, 11.
Mat. 3, 7.

Mat. 21, 31.

Mat. 23, 31, 32.

tas: i luego añide: vosotros tambien henchid la medida de vuestros padres. Porque como sus padres habian sido matadores de los Profetas i siervos de Dios, así ellos desecharon al hijo i mataron al heredero, al cual entregaron i negaron delante de Pilatos dando vozes i diziendo. Cruzifícalo, Cruzifícalo. Tanta fué la obstinazion i dureza destos Sazerdotes, que todos los milagros que acontezieron en la muerte de Cristo no movieron á arrepentimiento los corazones destos malaventurados perlados. Porque no zesaron despues de la Aszension de Cristo de perseguir á los Apóstoles: procurando todavía impedir el curso del Evanjelio, como se vee en los actos de los Apóstoles; i como San Pablo lo declara en la primera Epístola á los Tesalonizenses, diziendo de los judíos, que tambien mataron al Señor Jesus, i á sus Profetas, i á nosotros nos han perseguido: i no son agradables á Dios, i á todos los hombres son enemigos. Defendiéndonos que no hablemos á las jentes, para que se salven: para que hinchan sus pecados siempre: porque la ira de Dios los ha alcanzado hasta el cabo.

Obstinazion i dureza de los perlados de Jerusalen despues de la Aszension de Cristo.

I. Thes. 2, 15, 16.

A tanto, pues, llegó la ingratitud i impiedad de los judíos, que tenian tantas prerrogativas i privilejios de ser llamados pueblo de Dios i pueblo santo, i que se gloriaban de los Padres, de la Zircunzision, del Templo, i que tenian la Lei, las promesas i la suzesion de Aaron: que con todo esto fueron una nazion torzida i perversa, duros de zerviz i inzircunzisos de corazon i de orejas, que resistian siempre al Espíritu Santo, i no perdonaron á los Santos Profetas, ni aun al Hijo de Dios, el autor de vida, ni á sus Diszípulos. Lo cual todo bien considerado nos debria alumbrar el entendimiento, i enseñarnos que no es cosa nueva ni nunca oida, que en estos dias postreros i vejez del mundo haya tanta zeguedad i ignoranzia en el pueblo Cristiano, i tanta corrupzion i malizia en los que presiden en la Iglesia, los cuales con todo esto se glorian de gran santidad i de la suzesion de los Apóstoles. Porque Cristo nuestro Señor i sumo doctor avisando á los suyos de lo que habia de acontezer en el mundo azerca de la promulgazion de su Evanjelo hasta la fin del siglo, nos predize mui claramente todo esto, i dize, que muchos han de venir en su nombre, i que muchos falsos Profetas se levantarán, i que engañarán á muchos, i despues añide: entonzes os entregarán para ser aflijidos, i mataros han: i sereis aborrezidos de todas naziones por causa de mi nombre: i muchos entonzes serán escandalizados. I el Apóstol San Pablo predize á los Anzianos de Efeso: Yo sé (dize) que despues de mi partida entrarán en vosotros graves lobos que no perdonarán al ganado. Lo cual el mismo Apóstol explica mas amplamente en la segunda Epístola á los Tesaloni-

En vano se glorían de sus privilejios, los que resisten al Espíritu Santo i persiguen á los pios.
Act. 7, 51, 52.

Cristo i sus Apóstoles nos predizen los peligros de los dias postreros.
Mat. 24, 11.

Act. 20, 29.

salonizenses, cuando avisa á los fieles que á la venida del Señor es menester que prezeda una jeneral apostasía de su Iglesia, causada por el hombre de pecado, el hijo de perdizion, el cual se levante contra todo lo que se llama Dios, i se asiente en el templo de Dios como Dios, dando á entender que es Dios. En la primera Epístola á Timoteo escribe el mismo Apóstol: el Espíritu dize manifiestamente, que en los postreros tiempos algunos apostatarán de la fé, escuchando á espíritus de error, i á doctrinas de demonios. Que con hipocresía hablarán mentira teniendo cauterizada la consziencia: Que prohibirán el matrimonio, i mandarán abstenerse los hombres de las viandas que Dios crió. Item en la segunda Epístola á Timoteo, Esto empero sepas que en los postreros dias, vendrán tiempos peligrosos. Porque habrá hombres amadores de sí, avaros, gloriosos, soberbios, maldizientes, &., i luego añide, Teniendo el aparenzia de piedad, mas negando la eficazia della. I despues: Que siempre aprenden, i nunca pueden acabar de llegar al conozimiento de la verdad. I de la manera que Jannes i Jambres resistieron á Moisén, así tambien estos resisten á la verdad: hombres corruptos de entendimiento, réprobos acerca de la fé; i en el capítulo siguiente escribe: Que vendrá tiempo cuando no sufrirán la sana doctrina: antes teniendo comezon en las orejas se amontonarán maestros que les hablen conforme á sus concupiszenzias, i así apartarán de la verdad el oido, i volverse han á las fábulas. Así el Apóstol San Pedro describe la impiedad de los falsos doctores que habian de venir, diziendo: Empero hubo tambien falsos Profetas en el pueblo, como habrá entre vosotros falsos doctores, que introduzirán encubiertamente sectas de perdizion, i negarán al Señor que los rescató, trayendo sobre sí mismos apresurada perdizion: i muchos seguirán sus perdiziones: por los cuales el camino de la verdad será blasfemado: i por avarizia harán mercadería de vosotros con palabras finjidas.

II. The. 2, 3, 4.

I. Tim. 4, 1, 2, 3.

Los Doctores falsos defienden el matrimonio i las viandas que Dios crió.

II. Tim. 3, 1, 2.

Vers. 5.

Vers. 7, 8.

II. Tim. 4, 3, 4.

II. Ped. 2, 1, 2, 3.

Por estas tan claras i señaladas Profezías quiso el Espíritu Santo confirmar nuestra fé, para que no fuésemos escandalizados por la grande apostasía que habia de acontezer en la Iglesia: ni por las aflicziones i crueles persecuziones que habian de padezer los fieles por la conzesion de Cristo i de su verdad. Cuando pues en estos últimos dias vemos claramente el cumplimiento destas Profezías, es menester que consideremos ninguna cosa ahora acontezer, sino lo que por la providenzia de Dios acontezió á los pios en tiempos pasados: i que todo esto ha sido mui espresamente predicho por la boca de Cristo i de sus Apóstoles: como los testimonios que ya habemos alegado lo testifican. Los adversarios i perseguidores de los

El Espíritu Santo confirma la fé de los fieles contra los escándalos.

I. Rey. 18, 17.

Cómo se deben diferenziar los fieles siervos de Cristo de los engañadores.

Prov. 11, 1.

fieles no pueden negar estas Profezías, i confesarán juntamente con nosotros que muchos engañadores i falsos doctores han salido en el mundo, que engañan á mui muchos, de los cuales cada uno se debe con dilijenzia guardar. Pero no confesarán que ellos mismos sean estos falsos Profetas: mas acusan falsamente por tales á los fieles siervos de Cristo: como en tiempos pasados hizo el rei Achab, acusando al Profeta Elías de que él alborotaba á Israel. De manera que aunque todos en jeneral confiesen el gran peligro que hai de los engañadores, con todo esto mui pocos saben i entienden cuales sean estos engañadores. Por tanto me pareze que no será fuera de propósito mostrar aquí una regla zierta i verdadera, por la cual siendo ayudado i alumbrado el lector Cristiano podrá fázilmente distinguir i hazer diferenzia entre los fieles siervos de Cristo i los engañadores: para que todos sepan i conozcan aquellos á quien deban oir i seguir: i cuáles por el contrario deban detestar, i huir, conforme al mandamiento de Cristo. Esto no se podria jamás entender por el corrupto juizio i entendimiento humano, el cual como peso falso es abominazion delante de Dios: sino por la sabiduría zelestial que nos es revelada en la sagrada Escritura, la cual es peso fiel i verdadero que agrada á Dios. Veamos, pues, quién sean los que siguen la palabra de Dios, i quién sean los que la dejan i se apartan della.

Deut. 4, 20, i 12, 32.

Mat. 28, 19, 20.

I. Cor. 3, 11.

I. Cor. 11, 23.

I. Ped. 4, 11.

Quién sean fieles Pastores i verdaderos doctores.

Juan. 1, 29.

Juan. 14, 6.

Act. 4, 12.

Juan. 15, 5.

Mandó Dios á su pueblo mui estrechamente, diziéndoles: No añidireis á la palabra que yo os mando, ni disminuireis della: i Cristo antes de su Aszension enviando sus Apóstoles á predicar el Evanjelio por todo el mundo, les da este prezepto: Id, enseñad á todas las jentes, baptizándolos en el nombre del Padre, i del Hijo, i del Espíritu Santo: enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado. El Apóstol San Pablo escribe á los Corintios, Que nadie puede poner otro fundamento sino el que está puesto, el cual es Jesu Cristo, i en la misma Epístola: Yo rezebí del Señor lo que tambien os he enseñado. El Apóstol San Pedro hablando de los enseñadores dize: Si alguno enseña, hable conforme á las palabras de Dios. Aquel que con atenzion considerare estos testimonios, como deben ser considerados, mui fázilmente entenderá que no son falsos doctores ni nuevos los que enseñan al pueblo la pura doctrina del Evanjelio sin añidir ni disminuir, testificando que Jesu Cristo es el cordero de Dios que quita los pecados del mundo, i que él es el camino, i la verdad, i la vida, i que ninguno viene al Padre sino por él. Item, Que en ningun otro hai salud: i que no hai otro nombre debajo del zielo dado á los hombres en que podamos ser salvos. Item, que sin Cristo nada podemos hazer, i que no somos sufizientes de nosotros mismos para pensar algo, como de nosotros mismos: sino que nuestra sufizienzia es de Dios. Esta es la doctrina de Cristo anunziada en el mundo por sus Apóstoles, i por consiguiente es doctrina sana, antigua i verdaderamente Católica i Apostólica, por la cual los hombres alcanzan el verdadero conozimiento de Cristo para consolazion i salud de sus ánimas. Los que la predican el dia de hoi en las Iglesias reformadas no son engañadores ni doctores nuevos, i aquellos que la oyen, confiesan i siguen, (como es el deber de todo fiel i católico Cristiano) no son engañados, mas se fundan i estriban sobre el fundamento verdadero, sólido i antiguo: aunque el mundo los acusa i calumnia como á alborotadores del pueblo, i los condena como á herejes. Mas estos son los engañadores i falsos enseñadores, los que han sido, ó son tan atrevidos de añidir, ó disminuir algo en la palabra de Dios, mandando lo que Dios prohibe, ó prohibiendo lo que su Majestad manda. De manera que obedeziendo á estos no es posible juntamente obedezer i agradar á Cristo: i para obedezer i seguir á Cristo es menester apartarse i huir destos como de guias ziegas, los cuales siendo otros nuevos Fariseos han invalidado el mandamiento de Dios por sus prezeptos, honrando á Dios en vano, enseñando doctrinas, mandamientos de hombres. Tales son los enseñadores i perlados de la Iglesia Romana, los cuales dejando las pisadas de los Apóstoles i el mandamiento de Cristo, no apazientan las ovejas con el verdadero mantenimiento de las ánimas, que es la palabra de Dios: pero ocupándose en vanas zeremonias i tradiziones humanas, detienen el pueblo en una crasísima ignoranzia, engañándolo con externo aparato i resplandor i con mui magníficos títulos. Porque gloriándose de ser vicarios de Cristo, alejan al pueblo Cristiano de la obediencia, i del salutífero conozimiento de Cristo: i so pretexto i color que no pueden errar, han henchido la Cristiandad de infinitos errores i superstiziones, directamente repugnantes á la doctrina de Dios. Lo cual se puede manifiestamente probar por los testimonios siguientes:

II. Cor. 3, 5.

Quién sean los engañadores.

Mat. 15, 6.

Mat. 15, 9.

* Dios prohibe mui expresamente en el segundo mandamiento de su Lei, el culto de las imájines. Ellos quebrantaron esta Lei, i desechando este mandamiento mandaron que las imájines se hiziesen, i se honrasen, i adorasen contra el mandamiento de Dios. Dios manda que su pueblo lea i medite su Lei, i Cristo manda en el Nuevo Testamento escudriñar la Escritura, la cual da testimonio dél. Ellos se oponen á este mandamiento, i prohiben severamente la lezion de la Sagrada Escritura, como si fuese ponzoña: Cristo nuestro Redentor, convida á sí mui benignamente á todos los tra-

* Los engañadores mandan lo que Dios prohibe, i prohiben lo que Cristo manda.
Exod. 20, 6.
Deut. 6, 7, i 11, 19.
Juan 5, 39.
Ved el Conzilio Nizeno 2, que la Emperatriz Irene convocó.
Mat. 11, 28.

bajados i cargados, i les promete que hallarán descanso para sus ánimas. Estos por el contrario enseñan á los hombres otros mil caminos para hallar salud por induljenzias, satisfacziones, misas, méritos i interzesiones de santos: como si en la persona de Cristo no se hallase perfecta salud: dejando desta manera las conszienzias en una perpétua inquietud i congoja. I como ellos por tales desvaríos privan á Dios de su honra, i al pueblo de Dios del pasto i conforto de sus ánimas, así semejantemente privan tambien á las potestades superiores, i á todos los que están en eminenzia de la honra i obedienzia que se les debe. Porque ellos dominan i se enseñorean,
1. Ped. 5, 3. no solamente sobre el pueblo de Dios contra lo que enseña San Pedro:
Rom. 13, 1. pero aun tambien toma autoridad i señorío sobre los Reyes, Prínzipes i grandes de la tierra. I aunque San Pablo claramente enseña que toda ánima (sin exzepzion ninguna) debe ser sujeta á las potestades superiores, i la razon que da, es porque son ordenadas de Dios: con todo eso estos con una soberbia i desvergüenza intolerable se sirven de los Reyes, Prínzipes, i Majistrados Cristianos como de sus ministros para ejecutar sus crueldades i persecuziones contra los fieles miembros de Cristo, que no confiesan ni mantienen otra doctrina que la de Cristo: i no buscan, ni esperan salud sino por él que es el solo autor de vida. De donde se puede concluir que de tales perlados i maestros del pueblo, con mui gran razon se puede dezir, lo que el
Esai. 9, 15. Profeta Esaías dize de los que en su tiempo presidian en la Iglesia de Jerusalen: Los Gobernadores deste pueblo son engañadores, i los que por ellos son gobernados, perdidos.

Los Cristianos deben oir i seguir á Cristo, i se guardar de los falsos doctores i guias ziegas.

Por tanto siendo el peligro tan grande i tan evidente, i la calamidad de la Iglesia tan extrema, es nos menester que como ovejas de Cristo, dejando á estos estraños, pues que son lobos, conozcamos, sigamos i oigamos la voz de nuestro verdadero i fiel pastor, acordándonos del aviso que Cristo nuestro Señor dió á los suyos diziendo:
Mat. 7, 15. Guardaos de los falsos Profetas que vienen á vosotros con vestidos de ovejas: mas de dentro son lobos robadores: por sus frutos los conozereis.
Mat. 15, 14. I en otro lugar: Dejaldos, guias son ziegas de ziegos: i si el ziego guiare al ziego, ambos caerán en el hoyo.
Act. 2, 40. Acordémonos tambien de la exhortazion que hizo San Pedro á los fieles en Jerusalen: Guardaos desta perversa jenerazion. I de lo que es-
II. Cor. 6, 17. cribe San Pablo á los Corintios, diziendo: Salid de en medio dellos, i apartaos, dize el Señor, i no toqueis cosa inmunda, i yo os rezi-
Revel. 18, 4. biré. Item San Juan en su revelazion tratando de la caida de la gran Babilonia, dize: Salid della pueblo mio, porque no seais partizipantes de sus pecados, i que no rezibais de sus plagas. Porque sus pecados han llegado hasta el zielo, i Dios se ha acordado de sus maldades

des, i despues añide: cuyos mercaderes eran Prínzipes de la tierra, en cuyas hechizerías todas las jentes han errado, i en ella es hallada la sangre de los Profetas i de los santos, i de todos los que han sido muertos en la tierra.

Revel. 18, 23, 24.

Estas sentenzias i graves amonestaziones del Señor debrian con mui gran razon sonar como trompetas en las orejas de todos aquellos que aun están adormezidos en las profundas tinieblas de ignoranzia: para que de veras se despertasen del sueño, i renunziasen á los engañadores, que con sus idolatrías i superstiziones han profanado el santuario de Dios, i han sido la causa de tanto derramamiento de sangre Cristiana i inozente, i no zesan aun de atizar el fuego de persecuziones i discordias entre los Prínzipes Cristianos. Pero el Todopoderoso Dios, que es justo juez i padre de misericordia (en cuyos ojos la muerte de los pios es estimada) tomará en mano sin duda ninguna la causa de sus fieles, i como dize la Escritura, juzgará á su pueblo, i sobre sus siervos se arrepentirá: i redimirá sus ánimas del engaño i violenzia. Porque él sabe los trabajos, i las tribulaziones, i la pazienzia de los suyos, i está con ellos en la aflizion i no se olvida del clamor de los pobres. La sangre de los pios siendo preziosa en sus ojos, clama sin zesar á él de la tierra como se lee de la sangre de Abel: i Dios (como dize David) se acuerda della. Lo cual por su providenzia admirable, manifiestamente ha declarado en nuestros dias, cuando con todos los fuegos, cárzeles i cuchillos de los perseguidores no ha sido apagada la luz de la verdad; pero por el contrario ha sido mas amplamente propagada en muchos reinos i pueblos de la tierra. De manera que por la experienzia nos ha sido confirmada la notable sentenzia de Tertuliano, que dize: La sangre de los Mártires es la simiente de la Iglesia. Consideremos tambien cuán benignamente Dios, para consolazion de los suyos, ha levantado por su bondad i defendido por su potenzia algunos pios Reyes i Prínzipes verdaderamente Cristianos, los cuales, obedeziendo á la Lei i al mandamiento de Dios, i imitando á los pios Reyes de los tiempos pasados, han derribado los ídolos i restituido la pura doctrina del Evanjelio, i han abierto sus reinos i tierras para que fuesen refujio i amparo de los fieles, que como ovejas descarriadas por acá i por acullá escaparon de las manos sangrientas de los Inquisidores. ¿Cuántos millares i millares de pobres estranjeros se han acojido á la Inglaterra, (dejo de nombrar otros Reinos i Repúblicas) por salvar sus conszienzias i vidas, donde so la proteczion i amparo, primeramente de Dios, i despues de la serenísima Reina doña Isabel han sido defendidos i amparados contra la tiranía del Antecristo i de sus hijos los Inquisidores? En lo cual se

Dios tomará en mano la causa de sus fieles.
Sal. 116, 15.
Deut. 32, 36.
Sal. 135, 14
Sal. 72, 14.
Revel. 2, 2, 9.
Sal. 91, 15.
Sal. 9, 13.
Sal. 72, 14.
Jén. 4, 10.
Sal. 9, 13.
La providenzia admirable de Dios en la propagazion de la verdad.
Exod. 23, 24.
II. Rey. 18, 4.
II. Rey. 23, 4, 5, 6. etc.

Esa. 49, 23. vee cumplido lo que Dios prometió por su Profeta, que los Reyes habian de ser ayos, i las Reinas amas de leche de la Iglesia. El mismo Dios por su infinita misericordia ha levantado tambien otros instrumentos de su grazia: es á saber, pios doctores, que como fieles siervos de Cristo i verdaderos pastores apazentaron la manada de Cristo con la sana doctrina del Evanjelio, i la divulgaron no solamente de boca; pero tambien por sus libros i escritos: por los cuales comunicaron el talento que habian rezebido del Señor á muchos pueblos i naziones del mundo. En este número ha sido el doctísimo intérprete de la sagrada Escritura Juan Calvino, autor desta Instituzion, en la cual él trata mui pura i sinzeramente los puntos i artículos que tocan á la relijion Cristiana, confirmando sólidamente todo lo que enseña con la autoridad de la sagrada Escritura, i confuta con la palabra de Dios los errores i herejías, conforme al deber de un enseñador Cristiano: el cual dividió esta su Instituzion en cuatro libros.

Los sumarios de los 4 libros desta Instituzion.

En el primer libro trata del conozimiento de Dios, en cuanto es Criador i supremo gobernador de todo el mundo. En el segundo, trata del conozimiento de Dios redentor en Cristo, el cual conozimiento ha sido manifestado primeramente á los Padres debajo de la Lei, i nosotros despues en el Evanjelio. En el terzero declara, qué manera haya para partizipar de la grazia de Jesu Cristo, i qué provechos nos vengan de aquí, i de los efectos que se sigan. En el cuarto trata de los medios externos, por los cuales Dios nos convida á la comunicazion de Cristo, i nos retiene en ella. De manera que en estos cuatro libros son mui cristianamente declarados todos los prinzipales artículos de la relijion Cristiana i verdaderamente Católica i Apostólica. Así que todo lo que cada fiel Cristiano debe saber i entender de la Fé, de las buenas obras, de la orazion, i de las marcas externas de la Iglesia, es ampla i sinzeramente explicado en esta Instituzion, como fázilmente juzgará cada uno que la leyere con atenzion i sin pasion, ni opinion prejudicada. Esto solamente rogaré al benévolo i Cristiano lector, que no sea apasionado ni preocupado en su juizio por las grandísimas calumnias i injurias, con las cuales los adversarios se esfuerzan á hazer odiosísimos todos los escritos i aun el mismo nombre de Calvino, como si fuese engañador i sembrador de herejías. Mas que se acuerde de usar de la regla que antes habemos puesto para hazer diferenzia entre los verdaderos enseñadores i los falsos, i hallará claramente que la doctrina contenida en esta Instituzion es ortodoja, Católica i Cristiana: i que los adversarios, siendo escurezidos i pervertidos en su juizio, llaman á la luz tinieblas,

blas, i á las tinieblas luz, en lo cual son imitadores de aquellos, contra quien el Señor denunzia Ay por su Profeta. Algunos años ha que esta instituzion ha sido trasladada en diversas lenguas con gran fruto de todos aquellos que aman la verdad, i que desean aprovechar en el conozimiento de Cristo para su salud. Ahora sale á luz por la misericordia de Dios en lengua Española, en la cual yo la he trasladado para servir á mi nazion, i para adelantar el reino de Jesu Cristo en nuestra España tan miserablemente anegada en un abismo de Idolatría, ignoranzia i superstiziones mantenidas por la tiranía de los inquisidores contra la Lei i palabra de Dios, i con grandísimo agravio de todos los fieles Cristianos: los cuales siguiendo la doctrina de Cristo desean como varones prudentes edificar su casa i fundar su fé sobre la firme peña de la verdad i no sobre arena, que son las doctrinas i tradiziones inventadas de los hombres.

Esa. 5, 20.

El miserable estado de España.

Mat. 7, 24.

Yo dedico este mi trabajo á todos los fieles de la nazion Española, sea que aun giman so el yugo de la Inquisizion, ó que sean esparzidos i desterrados por tierras ajenas. Las causas que me han movido á esto, han sido tres prinzipales. La primera es la gratitud que debo á mi Dios i padre zelestial, al cual le plugo por su infinita misericordia sacarme de la potestad de las tinieblas, i traspasarme en el reino de su amado hijo nuestro Señor: el cual nos manda, que siendo convertidos, confirmemos á nuestros hermanos. La segunda causa es, el grande i enzendido deseo que tengo de adelantar por todos los medios que puedo, la conversion, el conforto i la salud de mi nazion: la cual á la verdad tiene zelo de Dios, mas no conforme á la voluntad i palabra de Dios. Porque ellos ignorando la justizia de Dios, i procurando de establezer la suya por sus proprias obras, méritos i satisfacziones humanas, no son sujetos á la justizia de Dios, i no entienden que Cristo sea el fin de la Lei para justizia á cualquiera que cree. La terzera causa que me ha movido, es la gran falta, carestía i nezesidad que nuestra España tiene de libros que contengan la sana doctrina, por los cuales los hombres puedan ser instruidos en la doctrina de piedad, para que desenredados de las redes i lazos del demonio sean salvos. Tanta ha sido la astuzia i malizia de nuestros adversarios, que sabiendo mui bien que por medio de buenos libros sus idolotrías, superstiziones, i engaños serian descubiertos, han puesto (como nuevos Antiocos) toda dilijenzia para destruir i quemar los buenos libros, para que el mísero pueblo fuese todavía detenido en el captiverio de ignoranzia, la cual ellos sin vergüenza ninguna, han llamado Madre de devozion. En lo cual directamente contradizen á Jesu Cristo, que enseña

Tres causas de la dedicazion deste libro.
Col. 1, 13.
Luc. 22, 32.

Rom. 10, 2, 3.

Cuanta ha sido la astuzia i malizia de los adversarios.

mui espresamente en el Evanjelio la ignoranzia ser causa i madre de errores, diziendo á los Saduceos: Errais ignorando las Escrituras i la potenzia de Dios. Mat. 22, 29.

Amonestazion á todos los Españoles.

Aqui, pues, es menester que yo suplique á todos los de mi nazion, que desean, buscan i pretenden ser salvos, que no sean mal avisados ni neglijentes en el negozio de su salud: pero que como conviene á Cristianos, den lugar á la doctrina de Cristo, el cual nos ha revelado i manifestado los misterios de nuestra redenzion, i la voluntad de su padre zelestial, del cual tenemos testimonio i mandado del zielo que lo debemos oir. Mat. 17, 5. ¿Qué mayor desvarío se puede imajinar que preferir la voz de los hombres á la de Dios: la mentira á la verdad, i la idolatria i superstizion á la obedienzia de Cristo i de su Evanjelio? ¿Qué mayor locura que dejar la fuente de agua viva, por cavarse zisternas rotas que no detienen aguas? Jer. 2, 13. ¿No es Cristo el fiel i buen pastor de nuestras ánimas, i su palabra no es la misma verdad, como él mismo lo testifica? Juan. 17, 17. ¿No es él el que tan graziosamente convida á sí á todos los sedientos, i á los que no tienen dinero, i les promete de regalarlos i hartarlos? Esai. 55, 1, 2. ¿Por qué, pues, olvidándose los hombres de estas promesas, gastan su dinero i su trabajo donde no hai pan ni hartura? ¿Por qué buscan i piden de otros la grazia i ayuda que solo Cristo tiene i puede dar? Acuérdense los tales que en tiempos pasados se quejaba el Señor de una semejante ingratitud de su pueblo: ¿Qué maldad (dize) hallaron en mí vuestros padres, que se alejaron de mí, i se fueron tras la vanidad i tornáronse vanos? Jerem. 2, 5. I luego añide: Volviéronme las espaldas, i no el rostro. Jer. 2, 27. I por otro Profeta dize: Estendí mis manos todo el dia al pueblo rebelde, que camina por camino no bueno en pos de sus pensamientos. Esai. 65, 2, 2. Abrid, pues, los ojos oh Españoles, i dejando á los que os engañan, obedezed á Cristo i á su palabra, la cual sola es firme i inmudable para siempre. Estribad i fundad vuestra fé sobre el verdadero fundamento de los Profetas i Apóstoles, i la sola Cabeza de su Iglesia. ¿Por qué teneis en poco al Señor i á sus mandamientos, i os sujetais á el hombre de pecado, que os aparta de Cristo i de vuestra salud? ¿Por qué preziais tanto su dañosa doctrina con la cual él enreda las conszienzias, i apazienta las ánimas con viento de vanidad?

Cómo se puede entender la diferenzia que hai entre Cristo i los Papas de Roma.

Si quereis mui claramente ver i entender esto, escudriñad solamente i considerad con atenzion la doctrina de Cristo i los Actos de los Apóstoles, cotejándolos con los actos i historias de los Papas de Roma, i hallareis manifiestamente que hai tanta diferenzia entre ellos, cuanta hai entre la luz i las tinieblas, i entre la aparenzia, ó sombra, i el cuerpo.

Por tanto hermanos mios mui amados en Cristo, mirad por vosotros, tened cuenta con vuestra salud, pensad de veras cuál sea vuestro deber. No rezibais en vano la grazia de Dios, que se os ofreze por la predicazion del Evanjelio, por el cual el piadoso Dios estiende las manos de su misericordia para sacar á los ignorantes del hoyo i lodo de ignoranzia á su conozimiento i comunion. Por lo cual si oyerdes hoi su voz (como dize el Profeta) no endurezcais vuestro corazon: mas antes desechando las doctrinas, i tradiziones de los hombres mentirosos i engañadores, oid á aquel que no puede mentir, seguid á aquel que no puede errar: para que el nombre del Señor sea santificado en nuestra España, i que muchos siendo instruidos por la palabra de Dios, se conviertan de las tinieblas á la luz para que reziban por la fé en Jesu Cristo remision de pecados, i la vida i bienaventuranza eterna. Amen.

II. Cor. 16.

Sal. 95, 11.

Juan. 14, 6.

Act. 26, 18.

20 de Setiembre de 1597.

Vuestro mui afizionado en el Señor.

C. D. V.

A

JUAN CALVINO AL LECTOR.

POR cuanto que en la primera edizion deste libro yo no esperaba que hubiese de ser tan bien rezebido, como ha plazido á Dios por su infinita bondad que lo fuese, yo en él fué breve (como lo suelen ser los que escriben libros pequeños) mas habiendo entendido haber sido de casi todos los pios con tanto aplauso rezebido, cuanto yo nunca me atreví á desear, cuanto menos esperar: de tal manera que entendia en mí que se me atribuia mui mucho mas, de lo que yo habia merezido, así me sentí tanto mas obligado á hazer mui mucho mejor mi deber con aquellos que rezebian mi doctrina con tan buena voluntad i amor. Porque yo les fuera ingrato si no satisfiziera á su deseo conforme al pequeño talento, que el Señor me ha dado. Por lo cual he procurado de hazer mi deber, no solamente cuando este libro se imprimió la segunda vez, mas aun todas i cuantas vezes ha sido impreso, lo he en zierta manera augmentado i enriquezido. I aunque yo no haya tenido ocasion ninguna de descontentarme de mi pena i trabajo, que entonzes tomé, mas con todo esto confieso que jamás he quedado satisfecho ni contento hasta tanto que lo he puesto en el órden que ahora veis: al cual (como espero) aprobareis. I de zierto que puedo por buena aprobazion alegar, que no he escatimado de servir á la Iglesia de Dios en cuanto á esto, lo mas dilijente i afectuosamente que me ha sido posible: i así el invierno pasado amenazándome la cuartana de hazerme partir deste mundo, cuanto mas la enfermedad me presaba, tanto menos me popaba, ni tenia cuenta conmigo, hasta tanto que hubiese puesto este libro en este órden que veis: el cual viviendo despues de mi muerte mostrase el gran deseo que yo tenia de satisfazer á aquellos que ya habian aprovechado, i aun deseaban aprovecharse mas. Yo zierto lo quisiera haber hecho antes: mas esto será asaz con tiempo si asaz bien. Contentarme he con que este libro haga algun provecho i servizio á la Iglesia de Dios, aun mayor del que por lo pasado ha hecho. Este es mi único deseo i intento: como tambien yo seria mui mal recompensado por mi pena, si no me contentase con que mi Dios me la aprobase, para menospreziar las locas i perversas opiniones de hombres neszios, ó las calumnias i murmuraziones de los malignos i perversos. Porque aunque Dios haya ligado del todo mi corazon á tener un afecto recto i puro de augmentar su Reino, i de ser zierto testimonio delante de su Majestad, i delante de sus Anjeles, que no ha sido otro mi intento ni deseo despues que él me ha puesto en este cargo i ofizio de enseñar, sino de aprovechar á su Iglesia declarando i manteniendo la pura doctrina que él nos ha enseñado: mas con todo esto yo no pienso que haya hombre sobre la tierra tan acometido, mordido i despedazado con falsas calumnias, como yo. I sin ir mas lejos, al mismo tiempo que esta Epístola se estaba imprimiendo yo rezebí nuevas, i mui ziertas, de Augusta, donde se tenia la Dieta del imperio, que habia por allá corrido un gran rumor, que yo me habia tornado Papista: lo cual habia sido en las córtes de los Prinzipes con gran fazilidad creido. Veis aquí el buen pago que muchos cortesanos me dan: los cuales mui muchas vezes han experimentado mi constanzia, i por tanto me debrian servir de abogados, si la ingratitud no les hubiese sido impedimento: i tanto mas justamente debrian juzgar de mí, cuanto mas han conozido quien yo sea. Pero el Diablo con todos los suyos se engaña mui mucho, si se piensa me abatir i desanimar haziéndome cargo de tan vanas i frívolas mentiras. Porque yo me confio que Dios por su suma bondad me dará grazia de perseverar i de tener una pazienzia invinzible en el curso de su santa vocazion: de lo cual aun ahora de nuevo yo doi mui buenas muestras á todos los Cristianos con la impresion deste libro. Mi intento, pues, en este libro ha sido de tal manera preparar i instruir los que se querrán aplicar al estudio de la Teolojía que fázilmente puedan leer la Sagrada Escritura i aprovecharse de su lezion entendiéndola bien, i ir por el camino derecho sin apartarse dél. Porque pienso que de tal manera he comprendido la suma de la Relijion con todas sus partes, i que la he puesto i dijerido en tal órden, que cualquiera que la entendiere bien, podrá fázilmente juzgar i resolverse de lo que deba buscar en la Escritura, i á qué fin deba aplicar todo cuanto en ella se contiene. Así que habiendo yo abierto este camino, seré siempre breve en los comentarios que haré sobre los libros de la Sagrada Escritura, no entrando en ellos en luengas disputas, ni me divertiendo en lugares comunes. Por esta via los lectores ahorrarán gran molestia i fastidio: con tal que vengan aperzebidos con la instruczion deste libro, como con un instrumento nezesario. Mas por cuanto este mi intento se vee bien claramente en tantos comentarios, que yo he hecho, mas quiero mostrarlo por la obra, que no alabarlo con mis palabras. Dios sea con vos amigo lector, i si algun provecho hizierdes con estos mis trabajos, encoméndame en vuestras oraziones á Dios nuestro Padre.

De Jéneva primero de Agosto. 1559.

San Augustin epístola 7.

Yo me confieso ser del número de aquellos, que escriben aprovechando, i aprovechan escribiendo.

AL CRISTIANISIMO REI

DE FRANZIA, FRANZISCO PRIMERO DESTE NOMBRE,

su Prínzipe i Supremo Señor, Juan Calvino,
paz i salud en Jesu Cristo.

AL prinzipio cuando yo me apliqué á escrebir este presente libro, ninguna cosa menos pensé, Rei potentísimo, que escrebir libro el cual fuese despues dedicado á vuestra Majestad: mi intento solamente era enseñar algunos prinzipios, con los cuales los que son tocados de algun zelo de relijion, fuesen instruidos en verdadera piedad. Este trabajo tomaba yo por nuestros franzeses prinzipalmente: de los cuales yo via mui muchos tener hambre i sed de Jesu Cristo, i via mui pocos dellos ser bien enseñados. Haber sido este mi propósito, fázilmente se puede ver por el libro: al cual yo compuse acomodándome á la mas fázil i llana manera de enseñar que me fué posible. Pero viendo yo que el furor i rabia de ziertos hombres impios ha creszido en tanta manera en vuestro reino, que no han dejado lugar ninguno á la verdadera doctrina, parezióme que yo haria mui bien, si hiziese un libro, el cual juntamente sirviese de instruczion para aquellos que están deseosos de relijion, i de confesion de fé delante de vuestra Majestad, por el cual entendiesedes cuál sea la doctrina, contra quien aquellos furiosos se enfurezen con tanta rabia metiendo vuestro reino el dia de hoi á fuego i á sangre. Porque no dudaré de confesar que en este libro yo no haya casi recopilado la suma de aquella misma doctrina que ellos á vozes dizen deber ser castigada con cárzeles, destierros, confiscazion, i fuego, i que debe ser echada del mundo. Yo mui bien sé con cuán horribles rumores i chismes hayan henchido vuestras orejas i entendimiento, á fin de hazeros nuestra causa odiosísima. Mas debeis considerar conforme á vuestra clemenzia que ninguna inozenzia, ni en dichos ni en hechos habria, si el solamente acusar bastase. Ziertamente si alguno por poner en ódio esta doctrina, de la cual yo pretendo daros cuenta i razon, arguyese ser ella, ya mucho tiempo ha condenada por comun consentimiento de todos los estados, i que mui muchas sentenzias se han contra ella dado: este tal ninguna otra cosa diria, sino que ella en parte ha sido violentamente abatida por la conjurazion i potenzia de los adversarios, i en parte maliziosamente oprimida con mentiras, engaños i calumnias. Fuerza es que se le haze cuando cruelísimas sentenzias, sin ser su causa oida son pronunziadas contra ella: i engaño es, que ella sin causa sea notada de sediziosa i malhechora. A fin que ninguno piense que nosotros nos quejamos sin razon, vuestra Majestad misma puede ser testigo con cuantas falsas calumnias ella sea cada dia infamada delante de vos: conviene á saber, que ella no pretende otra cosa sino que todos los reinos i repúblicas sean arruinadas, la paz sea turbada, las leyes abrogadas, los señoríos i posesiones destruidas: i en conclusion, que en todo haya confusion. Con todo esto vuestra Majestad aun no oye la mínima parte: porque entre el vulgo se han sembrado en contra della cosas monstruosas: las cuales si fuesen verdad, con mui justa razon todo el mundo la podria juzgar á ella i á sus autores dignos de mil fuegos i horcas. ¿Quién se maravillará ahora que ella sea de tal manera aborrezida de todo el mundo, pues que se da crédito á tan malditas acusaziones? He aquí por qué todos los estados de un comun acuerdo han conspirado á condenar así á nosotros como á nuestra doctrina.

Los que son constituidos por juezes siendo transportados desta pasion, pronunzian por sentenzia lo que ellos se han ya forjado en su casa: i piensan que han mui bien cumplido con su ofizio, si á ninguno hayan condenado á muerte sino á aquel que ha sido convenzido, ó por su propria confesion, ó por testigos bastantes. ¿Pero de qué crímen? Desta doctrina condenada, dizen ellos. Mas ¿con qué razon ha sido condenada? Esto era el punto de la defensa: no negar la doctrina, mas defenderla por verdadera. Aquí se quita la libertad de abrir la boca. Por tanto, oh Rei potentísimo, yo no demando sin razon que vos mismo querais tomar entre manos el conozimiento de toda esta causa: la cual hasta esta hora ha sido tratada confusamente, sin ningun órden de derecho, i con una furia impetuosa: sin la moderazion i gravedad que se debe tener en el juzgar. I no piense vuestra Majestad que yo pretendo con esto tratar mi defensa en particular, á fin de alcanzar libertad de poder volver á mi patria donde yo nazí: á la cual, aunque yo tengo el afeczion de humanidad que le debo tener: pero segun que al presente van los negozios, yo no rezibo gran pena en estar absente della. Mas yo tomo la causa de todos los pios, i la del mismo Cristo: la cual el dia de hoi está en vuestro reino tan menoscabada i pisada, que pareze que ya no tenga remedio: i esto, mas por la tiranía de ziertos Fariseos, que por vuestra voluntad. Pero cómo se haga esto, no es menester dezirlo aquí. Séase como fuere, esto es zierto, que ella está grandemente aflijida. Porque tanto han podido los adversarios, que la verdad de Cristo, ya que no es destruida ni desechada, á lo menos está como cosa de ningun valor; echada al rincon, escondida i sepultada: i la pobrezita de la Iglesia, ó es consumida con crueles muertes, ó alanzada con destierros, ó de tal manera amedrentada con amenazas i espantos, que ella no ose ni aun chistar. I aun con todo esto ellos insisten con la rabia i furor que suelen, por dar en tierra con la pared que ellos han tan socavado, para al fin concluir con la ruina i estrago que han comenzado.

En el entretanto ninguno hai que se atreva á oponerse contra estas furias. I si hai algunos que quieran parezer favorezer de veras á la verdad, dizen que se debe perdonar la ignoranzia i imprudenzia de la jente simple. Porque estos modestos desta manera hablan, llamando ignoranzia i imprudenzia aquello que ellos saben ser la zertísima verdad de Dios: i idiotas á aquellos que saben que el Señor los ha en tanto estimado que les ha comunicado los secretos de la sabiduría zelestial. ¡En tanta manera todos se afrentan del Evanjelio! Pero vuestro ofizio será, oh Rei clementísimo, no apartar ni vuestras orejas, ni vuestro corazon de la defensa de una causa tan justa: prinzipalmente siendo el negozio de tanta importanzia: conviene á saber, como la gloria de Dios será mantenida sobre la tierra, como la verdad de Dios retendrá su dignidad, como el reino de Cristo permanezerá en su perfeczion i ser. Cosa es esta zierto digna de vuestras orejas, digna de vuestra judicatura, digna de vuestro trono real. Porque el pensar esto haze á uno verdadero Rei: si el reconoze ser verdadero ministro de Dios en el gobierno de su reino: i por el contrario, aquel que no reina para este fin, de servir á la gloria de Dios, este tal no es Rei, sino salteador. I engáñase cualquiera que espera luenga prosperidad en reino que no es rejido con el zeptro de Dios: quiero dezir, con su santa palabra. Porque el oráculo divino no puede mentir, por el cual está anunziado
que el pueblo será disipado cuando la profezía faltare. I no os debeis desdeñar Prov. 29,
de hazer esto por nuestra bajeza. Nosotros entendemos mui bien cuán pobrezi- 18.
llos, i cuán abatidos hombrezillos seamos: conviene á saber, delante de Dios miserables pecadores, i delante de los hombres menospreziadísimos: basura

(si así os plaze) i estiércol del mundo, i aun cosa mas vil, si mas vil se puede nombrar. De suerte que ninguna cosa nos resta de que nos poder gloriar delante de Dios sino su sola misericordia, por la cual sin ningun mereszimiento nuestro nosotros somos salvos: ni entre los hombres nos queda sino nuestra impotenzia: la cual manifestarla, ó como quiera confesarla, es entre los hombres grandísima vergüenza i menoscabo.

Mas con todo esto es menester que nuestra doctrina esté en mas alto lugar que toda la honra del mundo, i que permanezca invinzible sobre todo poder que haya: porque no es nuestra, sino del Dios viviente, i de su Cristo, al cual el Padre ha Sal. 27, 7. constituido por Rei, para que se enseñoree desde el mar hasta el mar, i desde los rios hasta los fines de la tierra. I de tal manera se enseñoree, que en hiriendo toda la tierra con sola la vara de su boca, él la haga toda pedazos, i con ella su fuerza i Dan. 2, 52. gloria, como si fuese un vaso de tierra: conforme á lo que los Profetas han pro- Esa. 11, 4. Sal. 2, 9. fetizado de la magnifizenzia de su reino. Es verdad que nuestros adversarios contradizen dándonos en cara que nosotros falsamente pretendemos la palabra de Dios, de la cual somos (como ellos afirman) falsarios malignísimos. Pero vuestra Majestad, conforme á su prudenzia, podrá juzgar leyendo nuestra confesion cuán falsa sea esta acusazion i cuán llena, no solamente de una calumnia maliziosa, mas aun de una grande desvergüenza. Aquí tambien será bueno dezir alguna cosa, la cual os provoque el deseo i atenzion: ó por lo menos os abra algun cami- Rom. 12, 6. no para leerla. Cuando el Apóstol San Pablo quiso que toda profezía se conformase con la analojía ó proporzion de la fé, él puso una zertísima regla i nivel con que se reglase la interpretazion de la Escritura. Si, pues, nuestra doctrina se examinase con esta regla de fé, nuestra es la victoria. Porque ¿qué cosa cuadra mejor i mas propriamente con la fé, que reconozernos á nosotros mismos desnudos de toda virtud, para ser vestidos de Dios? vazíos de todo bien, para ser hinchidos dél? nosotros ser esclavos del pecado, para ser dél librados? ser ziegos, para que nos dé la vista? cojos, para que nos encamine? débiles, para que nos sustente? quitarnos á nosotros toda materia de gloriarnos, para que él solo sea el glorioso, i nosotros nos gloriemos en él? Cuando nosotros dezimos estas cosas i otras semejantes, nuestros adversarios dan vozes que si esto fuese verdad, seria destruida no sé qué ziega luz natural, las preparaziones que ellos se han forjado para nos disponer á venir á Dios, el libre albedrío, las obras meritorias de vida eterna con sus obras de supererogazion: i esto porque ellos en ninguna manera pueden sufrir que la honra i gloria entera de todo bien, virtud, justizia i sabiduría resida en Dios. Mas nosotros no leemos que algunos hayan sido reprendidos por haber sacado mucha agua de la fuente de agua viva: mas por el contrario son Jere. 2, 15. gravemente reprendidos los que se cavaron pozos, pozos digo resquebrajados, i que no pueden retener el agua. Item, ¿qué cosa hai mas conforme á la fé, que el hombre se prometa á sí mismo á Dios por Padre benigno i favorable, cuando entiende que Jesu Cristo es su hermano i amparo? que esperar seguramente todo bien i prosperidad de Dios, cuyo amor infinito se ha en tanta manera estendido Rom. 8, 32. para con nosotros, que á su proprio hijo no perdonó, mas antes lo entregó por nosotros? que reposar con una zierta esperanza de salud i vida eterna, cuando consideramos que Cristo nos ha sido dado del Padre, en quien están tan grandes tesoros escondidos? Aquí nos quieren cojer gritando que aquella zertidumbre de fé no careze de arroganzia i presumpzion. Mas como ninguna cosa debemos presumir de nosotros, así todo lo habemos de presumir de Dios, ni por otra razon somos despojados de toda vana gloria, sino para que aprendamos á gloriar rianos en el Señor. ¿Qué diré mas? Considere vuestra Majestad por menudo todas las partes de nuestra causa: tenednos por jente la mas maldita de cuantas el dia de hoi vivan, si claramente no hallardes que nosotros somos oprimidos i injuriados porque ponemos nuestra esperanza en Dios vivo: porque creemos ser esta la vida eterna conozer á un verdadero Dios, i á aquel á quien él envió Jesu Cristo. Por esta esperanza unos de nosotros son encarzelados, otros azotados, otros son sacados á la vergüenza, otros desterrados, otros cruelísimamente son atormentados, otros huyendo se escapan: todos padezemos afliczion, somos tenidos por malditos i descomulgados, i injuriados i tratados inhumanísimamente. Considere vuestra Majestad por otra parte á nuestros adversarios (yo hablo del estado eclesiástico, por cuyo antojo i apetito todos los otros nos son enemigos) i advertid juntamente conmigo la pasion que los mueve. Ellos fázilmente permiten á sí mismos i á los demás ignorar, menospreziar, no hazer caso de la verdadera relijion que nos es enseñada en la santa Escritura, i debria valer entre nosotros: i piensan no hazer mucho al caso qué es lo que crea, ó no crea cada cual de Dios i de Jesu Cristo, con tal que con fé implízita (como ellos llaman) que quiere dezir, entricada i revuelta, subjete su entendimiento á la determinazion de la Iglesia. Ni tampoco hazen mucho caso si acontezca que la gloria de Dios sea profanada con manifiestas blasfemias: con tal que ninguno no hable palabra contra el primado de la silla Apostólica, ni contra la autoridad de la santa madre Iglesia. ¿Por qué, pues, ellos con tanto furor i violenzia batallan por la Misa, Purgatorio, peregrinaziones i otros semejantes desatinos, de tal manera que ellos niegan la verdadera piedad poder consistir; si todas estas cosas no son tenidas i creidas por fé explicatísima (por hablar así) aunque ninguna cosa dellas puedan probar por la palabra de Dios? ¿Por qué? sino por cuanto su Dios es el vientre, i su relijion es la cozina: las cuales cosas quitadas, no solamente ellos piensan no ser Cristianos, mas ni aun hombres? Porque aunque algunos dellos se tratan delicadamente con grande abundanzia, i otros viven royendo mendrugos de pan, todos empero viven de una misma olla, la cual sin tales ayudas no solamente se enfriaria, mas aun se helaria del todo. Por esto cualquiera dellos cuanto es mas solízito por el vientre, tanto es mas zelador i fortísimo defensor de su fé. Finalmente todos ellos desde el mayor hasta el menor, en esto concuerdan, ó en conservar su reino, ó su vientre lleno: no hai ni uno dellos que muestre la menor aparenzia del mundo de zelo de Dios: i con todo esto no zesan de calumniar nuestra doctrina, i acusar i infamarla por todas las vias posibles para la hazer odiosa i sospechosa. Llámanla nueva, i de poco tiempo acá imajinada: dan en cara que es dudosa i inzierta: demandan con qué milagros haya sido confirmada: preguntan si sea lízito que ella esté en pié contra el consentimiento de tantos Padres antiguos i contra la antigua costumbre: insisten en que confesemos ser szismática, pues haze la guerra á la Iglesia, ó que digamos la Iglesia haber estado muerta tantos años há, en los cuales nunca se oyó tal doctrina. Finalmente dizen no ser menester muchas pruebas: porque por los frutos se puede conozer cuál ella sea: pues que ha produzido de sí una tan gran multitud de sectas, tantas revueltas i tumultos, i una lizenzia tan sin freno de pecar. Si sierto, ello les es bien fázil entre la jente neszia, i que es fázil á creer, mofarse de la causa desamparada i sola; pero si nosotros tambien tuviésemos nuestras vezes de hablar, yo creo que su hervor, con que tan á boca llena i con tanta lizenzia dizen cuanto quieren, se resfriaria.

I. Tim. 4, 10.
Juan. 17, 3.

Primeramente en llamarla Nueva, ellos hazen grandísima injuria á Dios, cuya sagrada palabra no merezia ser notada de novedad. Zierto yo en ninguna ma-

nera dudo ser ella á aquellos nueva, á quien Cristo es nuevo, i su Evanjelio es
Rom. 4, 25. nuevo: mas aquellos que saben ser aquel sermon de San Pablo antiguo: Jesu
Cristo ser muerto por nuestros pecados, i ser resuzitado por nuestra justificazion,
no hallarán cosa nueva en nosotros. Cuanto al haber estado mucho tiempo há,
escondida i sepultada, la falta estuvo en la impiedad de los hombres: ahora
cuando por la bondad de Dios nos es restaurada, debia por lo menos ser rezebida
en su autoridad antigua, jure, como dizen las Leyes, postliminii.

De la misma fuente de ignoranzia viene que ellos la tengan por dudosa i inzierta.
Esai. 1, 3. Esto sin duda es lo que el Señor por el Profeta se queja que el buei conozió
á su dueño, i el asno al pesebre de su señor, mas que Israél no lo conozió
á él. Pero como quiera que ellos se burlen de la inzertitud de nuestra doctrina,
si ellos hubiesen de sellar su doctrina con su propria sangre, i con el
peligro de sus vidas, bien se podria entonzes ver en qué estima tendrian la suya.
Mui otra es nuestra confianza: la cual ni teme los horrores de la muerte, ni aun
al mismo tribunal de Dios.

Cuanto al demandarnos milagros, ellos lo hazen mui mal. Porque nosotros no
nos inventamos un otro Nuevo Evanjelio: mas retenemos aquel mismo para confirmazion
de cuya verdad sirven todos los milagros que jamás Cristo, ó sus Dizípulos
hizieron. Pero podrán dezir que ellos tienen esto mas que nosotros, que
pueden confirmar su doctrina con contínuos milagros que se hazen hasta el dia
de hoi. A lo cual respondo que ellos alegan milagros, los cuales podrian hazer
dudar, i mal pensar á un hombre que estuviese desinteresado i sin pasion, en
tanta manera son ó frívolos, ó vanos, ó mentirosos i falsos. I con todo esto aunque
ellos fuesen los mas admirables que se pudiesen pensar, no convendria que
ellos fuesen de algun valor en contra de la verdad de Dios. Pues que es menester que
Mar. 16, 20. el nombre de Dios sea siempre i en todo lugar santificado: séase ó por milagros, ó por
el órden natural de las cosas. Pudiera ser que el engaño fuera mas aparente, si la Escritura
Act. 14, 3. no nos avisara cuál sea el verdadero uso de los milagros. Porque San
Márcos dize que los milagros que los Apóstoles hizieron, sirvieron para confirmar
Heb. 2, 4. su doctrina. De la misma manera cuenta San Lúcas que el Señor, cuando
los Apóstoles hazian los milagros i portentos, dió testimonio á la palabra de su
grazia. Mui semejante á esto es lo que dize el Apóstol, que la salud anunziada
por el Evanjelio, ha sido confirmada por el Señor con señales, portentos i otros
diversos milagros. Cuando nosotros oimos que los milagros deben ser sellos
para sellar el Evanjelio, ¿convertirémoslos nosotros para destruir la autoridad
de él? Cuando oimos que ellos son apropriados solamente para establezer la verdad,
aplicarlos hemos nosotros para fortificar la mentira? Por tanto es nezesario
Juan. 7, 18, que la doctrina (la cual dize el Evanjelista que debe prezeder) primeramente
i 8, 50. se ha de examinar i escudriñar: la cual si fuere aprobada, entonzes podrá mui
bien ser confirmada con los milagros. I la señal de la buena doctrina (como enseña
Cristo) es esta: si ella no se inclina á buscar la honra de los hombres, sino
la de Dios. Pues que Cristo afirma que tal debe ser la prueba de la doctrina,
en vano se toman los milagros, los cuales se traen á otro fin, que á hazer
ilustre el nombre de un solo Dios. I es menester que nos acordemos Satanás
tambien tener sus milagros: los cuales aunque mas son ilusiones que verdaderas
virtudes: con todo esto son tales, que pueden engañar á los simples i rudos.
Los nigrománticos i encantadores han sido siempre mui afamados por sus
milagros. La idolatria de los jentiles ha sido sustentada con milagros maravillosos:
los cuales con todo esto no nos son sufizientes para aprobar la superstizion
de los nigrománticos, ni de los idóltras.

Los Donatistas con este mismo artifizio abusaban de la simplizidad del pueblo, diziendo que ellos hazian milagros. Nosotros, pues, ahora lo mismo respondemos á nuestros adversarios que por entonzes respondia San Augustin á los Donatistas. Que el Señor nos ha hecho asaz avisados contra estos milagreros, profetizando que se levantarian falsos Profetas, los cuales con falsas señales i diversos milagros harian caer en error, si posible fuese, aun á los escojidos. I San Pablo nos advertió que el reino del Antecristo habia de ser con toda potenzia, i señales, i falsos milagros. Pero dirán que estos milagros no son hechos por los ídolos, no por encantadores, no por falsos Profetas, sino por los santos. Como que nosotros no entendamos ser esta arte de Satanás transfigurarse en Anjel de luz. Los Ejipzios en otro tiempo honraron al Profeta Jeremías que estaba sepultado en su tierra dellos, con sacrifizios i otras honras debidas á Dios. Cómo ¿no abusaban del santo Profeta de Dios para sus idolatrías? i con todo esto con tal manera de honrar su sepulcro conseguian que pensasen que el haber sido ellos sanados de las mordeduras de las serpientes era salario i recompensa de la honra que hazian al sepulcro. ¿Qué diremos sino que este ha sido i siempre será un castigo de Dios justísimo enviar eficazia de ilusion á aquellos que no han rezebido el amor de la verdad, para que crean á la mentira? Así que no nos faltan milagros i mui ziertos, i de quien ninguno se debe mofar. Mas los que nuestros adversarios jactan, no son sino puras ilusiones de Satanás con que retiran al pueblo del verdadero servizio de Dios á vanidad.

Sobre San Juan, trac. 13.
Mat. 24, 24.
I. Tes. 2, 9.
II. Cor. 11, 14.
San Hieron. en la prefazion de Jeremías.
II. Tes. 2, 11.

Allende desto calumniosamente nos dan en cara con los Padres (yo entiendo por Padres los escritores antiguos del tiempo de la primitiva Iglesia, ó poco despues) como si los tuviesen por fautores de su impiedad: por la autoridad de los cuales si nuestra contienda se hubiese de fenezer, la mayor parte de la victoria (no me quiero alargar mas) seria nuestra. Pero siendo así que muchas cosas hayan sido escritas por los Padres sabia i exzelentemente, i en otras les haya acontezido lo que suele acontezer á hombres (conviene á saber, errar i faltar, estos buenos i obedientes hijos conforme á la destreza que tienen de entendimiento, juizio i voluntad, adoran solamente sus errores i faltas: mas lo que han bien dicho, ó no lo consideran, ó lo disimulan, ó lo pervierten: de tal manera que no pareze sino que aposta su intento fué cojer el estiércol no haziendo caso del oro que entre el estiércol estaba, i luego nos quiebran la cabeza con su importuno vozear llamándonos menospreziadores i enemigos de los Padres. Empero tanto falta que nosotros menospreziemos á los Padres, que si al presente lo hubiese yo de tratar, mui fázil me seria probar por sus escritos la mayor parte de lo que el dia de hoi dezimos. Mas nosotros de tal manera leemos sus escritos, que siempre tenemos delante de los ojos lo que dize el Apóstol: que todas las cosas son nuestras para servirnos dellas, no para que se enseñoreen de nosotros: i que nosotros somos de un solo Cristo, al cual sin exzepzion ninguna se debe obedezer en todas cosas. El que no tiene este órden, este tal ninguna cosa tendrá zierta en la fé: pues que mui muchas cosas ignoraron los Padres: muchas vezes contienden entre sí: otras, ellos se contradizen á sí mismos. No sin causa (dizen nuestros adversarios) Salomón nos avisa que no pasemos los límites antiguos que nuestros Padres pusieron: pero no se ha de guardar la misma regla en los límites de los campos i en la obedienzia de la fé: la cual debe ser tal, que se olvide de su pueblo i de la casa de su padre. Mas si en tanta manera se huelgan con alegorías, ¿por qué no entienden por Padres á los Apóstoles, antes que á otros, cuyos límites i término no es lízito moverlos de su lugar? Porque así lo interpretó San Jerónimo, cuyas palabras ellos alegaron en sus Cánones. I si ellos aun todavía quieren que los límites de

I. Cor. 3,21.
Prov. 22, 28.
Sal. 45, 11.

aquellos, que ellos interpretan por Padres, sean fijos i firmes: ¿por qué causa ellos, todas las vezes que se les antoja, los pasan tan atrevidamente? Del número de los Padres eran aquellos de los cuales el uno dijo: que nuestro Dios ni comia, ni bebia: i que por tanto no habia menester de cálizes ni platos: el otro, que los ofizios divinos de los Cristianos no requirian oro ni plata: i que no agradaban con oro las cosas que no se compran por oro. Así que ellos pasan los límites, cuando en sus ofizios divinos en tanta manera se deleitan con oro, plata, marfil, mármol, piedras preziosas i sedas: i no piensan que Dios sea, como debe, honrado, si no haya grande aparato externo i una pompa supérflua. Padre tambien era el que dijo: que él libremente osaba comer carne, cuando los otros se abstenian: por cuanto él era Cristiano. Así que pasaron los términos cuando descomulgaron á toda cualquiera persona que en tiempo de Cuaresma gustare carne. Padres eran, de los cuales el uno dijo que el monje (ó fraile) que no trabaja de sus manos, debe ser tenido por un ladron i salteador: otro, no ser lízito á los monjes (ó frailes) vivir de mogollon, aunque sean mui dilijentes en sus contemplaziones, oraziones i estudios. Tambien, pues, pasaron este límite, cuando pusieron los vientres oziosos i panzudos de los frailes en burdeles: quiero dezir, en sus monasterios, para que se engordasen del sudor de los otros. Padre era el que dijo: que era horrenda abominazion ver una imájen ó de Cristo ó de algun santo en los templos de los Cristianos, i esto no lo dijo un hombre solo, sino aun un Conzilio antiguo determinó, que lo que es adorado no sea pintado por las paredes. Mui mucho falta para que ellos se detengan dentro destos límites: pues que no han dejado rincon que no hayan hinchado de imájenes. Otro de los Padres aconsejó que despues de haber ejerzitado la caridad que se debe con los muertos, que es sepultarlos, los dejásemos reposar. Aquestos límites han traspasado haziendo tener una perpétua solizitud por los muertos. * Tambien era uno de los Padres el que afirma que la substanzia i ser del pan i del vino de tal manera permaneze en la Eucaristía i no deja de ser, como permaneze en Cristo nuestro Señor la naturaleza humana junta con la divina. Pasan pues este límite los que hazen creer, que luego al momento que las palabras de la consagrazion son dichas, la substanzia del pan i del vino deja de ser para que se convierta, ó transubstanzie (como ellos llaman) en el cuerpo i sangre de Jesu Cristo. Padres eran los que de tal manera distribuian á toda la Iglesia solamente una suerte de Eucaristía: i como della ahuyentaban á los perversos i malvados, así gravísimamente condenaban á todos aquellos que siendo presentes no comulgasen. ¡Oh, cuánto han traspasado estos límites! pues que no solamente hinchen de Misas los templos, mas aun las casas particulares: admiten á oir sus Misas á todos, i tanto con mayor alegría admiten á la persona, cuanto mas desembolsa, por mas mala i abominable que sea: á ninguno convidan á la fé en Cristo, ni al verdadero uso de los Sacramentos: antes venden su obra por grazia i mérito de Cristo. Padres eran, de los cuales uno ordenó que fuesen del todo apartados del uso de la Zena todos aquellos que se contentasen con una sola espezie del Sacramento i se abstuviesen de la otra: el otro fuertemente contiende que no se debe negar al pueblo Cristiano la sangre de su Señor, por confesion del cual es mandado derramar su propria sangre. Tambien quitaron estos límites cuando rigurosamente mandaron la misma cosa, que el uno destos dos castigaba con descomunion, i el otro con bastantísima razon condenaba. Padre era el que afirmó ser temeridad determinar de alguna cosa escura ó por la una parte ó por la otra, sin claros i evidentes testimonios de la Escritura. Olvidáronse de aqueste límite, cuando sin ninguna palabra de Dios constituyeron tantas consti-

Acazio en el lib. 11, cap. 16 de la hist. tripart.

Amb. lib. 2 de los ofizios. cap. 28.

Spiridion lib. de la hist. trip. cap. 10.

En la hist. trip. lib. 8, cap. 1.

San Aug. en el lib. del trabajo de los monjes, cap. 17.

Epifanio en la epístola que San Jerónimo trasladó.

Conc. Eliber. cap. 36 en España.

San Ambrosio lib. de Abraham 1, cap. 7.

* Jelasio Papa en el Conzilio de Roma.

Crisóst. sobre el 1. cap. á los Efesios.

Calisto de Consec. d. 2.

Jelas. cap. Comperimus de Consec. dist. 2.

San Zipriano en la epístola 2, lib. 1 de lapsis.

San Aug. lib. 2 de peccat. merit. cap. último.

constituciones, tantos Cánones, tantas majistrales determinaziones. Padre era el que entre otras herejías dió en cara á Montano que él fué el primero que impuso leyes de ayunar. Tambien traspasaron mui mucho este límite, cuando establezieron ayunos con durísimas leyes. Padre era el que prohibió que el matrimonio fuese vedado á los Ministros de la Iglesia: i testificó el ayuntamiento con su lejítima mujer ser castidad. I Padres fueron los que se conformaron con él. Ellos han traspasado este límite cuando con tanto rigor defendieron el matrimonio á sus Eclesiásticos. Padre era el que dijo, que solo Cristo debia de ser oido, del cual está escrito: A él oid: i que no se debia hazer caso de lo que otros antes de nosotros hubiesen hecho, ó dicho, sino de lo que Cristo (que es el mas antiguo de todos) haya mandado. Tampoco se entretuvieron dentro deste límite, ni permiten que otros se detengan, constituyéndose para sí i para los demás otros enseñadores que Cristo. Padre era el que mantuvo que la Iglesia no se debia preferir á Cristo; porque Cristo siempre juzga justamente: mas los juezes Eclesiásticos, como hombres, se pueden engañar muchas vezes. Traspasando, pues, tambien este término, no dudan afirmar que toda la autoridad de la Escritura depende del arbitrio de la Iglesia. Todos los Padres, de un comun consentimiento, i á una voz, abominaron, que la santa palabra de Dios fuese contaminada con las sutilezas de los Sofistas, i que fuese revuelta con las contiendas i debates de los Dialécticos. ¿Entretiénense ellos por ventura dentro destos límites, cuando no pretenden otra cosa en todo cuanto hazen, sino escurezer i sepultar la simplizidad de la Escritura con infinitas disputas i contiendas mas que sofísticas? De tal manera, que si los Padres resuzitasen ahora, i oyesen tal arte de reñir, la cual estos llaman Teolojía especulativa, ninguna cosa creerian menos que ser tales disputas de cosas de Dios. Pero ¿cuánto se prolongaría mi orazion, si yo quisiese contar con cuánto atrevimiento estos sacudan el yugo de los Padres, de los cuales ellos quieren ser tenidos por hijos mui obedientes? Por zierto faltarme ya tiempo i vida para contarlo. I con todo esto ellos son tan desvergonzados, que se atreven á darnos en cara que habemos traspasado los límites antiguos.

Apol. en la la hist. Ecles. lib. 5, cap. 12.
Paphnuzio en la hist. Trip. lib. 2, cap. 14.

San Ziprian. en la epist. 2 del lib. 2.

San August. cap. 2 del lib. contra Cresco. Gram.

Cuanto al enviarnos á la costumbre, ninguna cosa les aprovecha. Porque se nos haria una grande injustizia si fuésemos constreñidos á sujetarnos á lo acostumbrado. Zierto si los juizios de los hombres fuesen los que deben, la costumbre se debria tomar de los buenos. Pero mui de otra manera mui muchas vezes aconteze. Porque lo que veen que muchos hazen, eso es lo que luego queda por costumbre. I esto es verdad, que nunca los negozios de los hombres fueron tan bien reglados, que lo que fuese mejor pluguiese á la mayor parte. Así que, de los particulares vizios deste i del otro se ha hecho un error jeneral, ó por mejor dezir, un comun consentimiento de vizios: el cual estos hombres honrados quieren que valga por lei. Los que tienen ojos, veen, que no un solo mar de vizios ha crezido, que todo el mundo está corrompido con tantas pestilenzias contajiosas, i que todo va de mal en peor: de suerte, que ó es menester perder toda la esperanza de remedio, ó se ha de poner la mano á tantos males, i esto no menos que por medios violentos. I quítase el remedio, no por otra razon sino porque, ya mucho tiempo ha, somos acostumbrados i hechos á los males. Pero aunque el error público tenga lugar en las repúblicas de los hombres, con todo esto en el reino de Dios no se debe oir ni guardar sino sola su eterna verdad: contra la cual ninguna prescripzion ni de largos años, ni de costumbre anziana, ni de conjurazion ninguna vale. Desta manera Esaías en su tiempo instruia á los escojidos de Dios que no dijesen Conspirazion

De Conse. dist. 8, cap. Si consuetudinem.
Esa. 8, 12.

á todo lo que el pueblo dijese Conspírazion. Que quiere dezir, que ellos no conspirasen juntamente con el pueblo malvado, i que no lo temiesen, ni hiziesen cuenta dél: mas que antes santificasen al Señor de los ejérzitos, i que él fuese su temor i pavor. Así que, ahora nuestros adversarios objéctennos tantos ejemplos como querrán, i de los tiempos pasados i del presente: si nosotros santificáremos al Señor de los ejérzitos, no nos espantaremos mucho. Séase que muchas edades i siglos hayan consentido en una misma impiedad, el Señor es fuerte asaz para vengarse hasta en la terzera i cuarta jenerazion: séase que todo el mundo haya conspirado á una en una misma maldad, él nos ha enseñado con la esperienzia cual sea el paradero de aquellos que pecan con la multitud, cuando destruyó á todo el linaje humano con el diluvio, guardando á Noé con su pequeña familia, el cual por su fé condenase á todo el mundo. Finalmente, la mala costumbre no es otra cosa que una pestilenzia jeneral, en la cual no menos perezen los que mueren entre la multitud, que los que perezen solos. Allende desto seria menester ponderar lo que en zierto lugar dize San Zipriano: que los que pecan por ignoranzia, aunque no estén del todo sin culpa, con todo eso parezen ser en alguna manera escusables: pero los que con obstinazion desechan la verdad cuando les es ofrezida por la grazia de Dios, ninguna escusa tienen que pretendan. Ni tampoco nos presan tanto, como se piensan, con su otro argumento, que llaman dilemma, que nos compelan á confesar, ó que la Iglesia fué por algunos tiempos muerta, ó que nosotros hazemos el dia de hoi la guerra contra la Iglesia. La Iglesia de Cristo zierto vivió, i vivirá en tanto que Cristo reinare á la diestra del Padre: con cuya mano es sustentatada, con cuyo favor es defendida, i con cuya virtud es fortificada. Él sin duda cumplirá lo que una vez ha prometido: que él asistirá á los suyos hasta la consumazion del siglo Contra esta Iglesia nosotros ninguna guerra movemos. Porque de un consentimiento i acuerdo con todo el pueblo de los fieles reverenziamos i adoramos á un Dios, i á un Cristo señor nuestro, como siempre fué de todos los pios adorado. Pero ellos no poco se han alejado de la verdad cuando no reconozen por Iglesia sino á aquella que ellos á ojos vistas vean, á la cual quieren enzerrar dentro de ziertos límites en que ella nunca ha estado enzerrada. En estos puntos se funda toda nuestra controversia. Cuanto á lo primero, ellos demandan una forma de Iglesia, la cual siempre sea visible i aparente: demás desto constituyen esta forma de Iglesia en la cátedra de la Iglesia Romana i en el estado de sus perlados. Nosotros al revés, dezimos que la Iglesia puede consistir sin aparenzia visible, i que su forma no consiste en esta majestad que se vee, la cual ellos locamente tienen admirazion, sino en otra mui diferente señal: conviene á saber, en la pura predicazion de la palabra de Dios, i en la lejítima administrazion de los Sacramentos. No pueden sufrir que la Iglesia no sea siempre mostrada con el dedo. Pero ¿cuántas vezes aconteziό que ella fuese tan desformada en el pueblo Judáico, que ninguna aparenzia restaba? ¿Qué forma de Iglesia pensamos que se vió cuando Elías se quejaba que él solo habia quedado? ¿Cuántas vezes despues de la venida de Cristo al mundo ha estado al rincon sin ningun lustre? ¿Cuántas vezes despues acá ha sido oprimida con guerras, sediziones i herejías, de tal manera que en ninguna parte se podia ver? ¿Por ventura si ellos vivieran en aquellos tiempos, creyeran que habia Iglesia? Pero Elías oyó ser aun vivos siete mil varones, los cuales no se habian arrodillado á Baal. I no debemos dudar que Cristo no haya siempre reinado en la tierra despues que subió al zielo. Mas si los fieles buscaran entre tantas calamidades alguna notable forma de Iglesia que se viera con los ojos, ¿por ventura no desmayaran? I zierto San Hilario ya en su tiempo tuvo esto

por

Jén. 7, 1.
Heb. 11, 7.

En la epíst. 3 del lib. 2, i en la epist. ad Julian. de hæreticis baptis.

Mat. 28, 20.

Marcas de la verdadera Iglesia.

I. Rey. 19, 11.

Contra Auxenzio.

por gran vizio que los hombres siendo zegados con la desatinada reverenzia en que ellos tenian á la dignidad Episcopal, no consideraban la pestilenzial hedentina que estaba encubierta debajo de aquella máscara, cuyas palabras son estas: De una cosa os aviso, Guardaos del Antecristo: vosotros os embarvascais mucho con el amor de las paredes buscando la Iglesia de Dios en la hermosura de los edifizios pensando que la Iglesia i union de los fieles esté allí. Pues mal lo pensais. ¿Cómo? dudais que el Antecristo haya de tener su silla en ellos? Los montes, bosques, lagos, cárzeles i escondedijos me son mas seguros. Porque en estos los Profetas estando escondidos profetizaban. ¿I qué es lo que el dia de hoi el mundo honra en sus Obispos enmitrados, sino porque piensa ser mas santos i mayores defensores de la relijion aquellos que son perlados en mayores ziudades? Quitad allá tan loco juizio. Mas al contrario permitamos esto al Señor, que pues que él solo conoze quién son los suyos, que á las vezes quita de delante de los ojos de los hombres la externa forma de su Iglesia. Yo confieso ser un horrible castigo de Dios sobre la tierra. Mas si así lo mereze la impiedad de los hombres, ¿por qué nos esforzamos á resistir á la justizia divina? Desta manera en los tiempos pasados castigó Dios la ingratitud de los hombres. Porque por cuanto ellos no quisieron obedezer á su verdad, i apagaron su lumbre, él permitió que fuesen ziegos en sus sentidos, fuesen engañados con enormes mentiras, i fuesen sepultados en profundas tinieblas, de tal suerte, que ninguna forma de verdadera Iglesia se viese. Pero entre estas i estas él ha conservado los suyos en medio destos errores i tinieblas, los cuales estaban encubiertos i derramados, el uno por acá i el otro por allá. I no hai por qué nos maravillar desto. Porque él ha aprendido á los guardar aun en la misma confusion de Babilonia, i en la llama de la hornaza ardiente. Cuanto á lo que quieren que la forma de la Iglesia sea estimada por no sé qué vana pompa, yo, porque no quiero hazer largo prozeso, lo tocaré solamente como de pasada, cuán peligrosa cosa sea. El Papa de Roma (dizen ellos) el cual está sentado en la silla Apostólica, i los otros Obispos que él ordenó i consagró, representan la Iglesia, i deben ser tenidos por tales: por tanto no pueden errar. ¿Cómo así? Porque son pastores de la Iglesia i consagrados al Señor. Aaron i los demás que guiaban al pueblo de Israél, ¿cómo? no eran Pastores? Aaron i sus hijos, habiéndolos ya Dios elejido por sazerdotes, con todo esto erraron cuando hizieron el bezerro. Porque conforme á esta razon, aquellos cuatrozientos profetas que engañaban á Acab, ¿no representarian la Iglesia? Pero la Iglesia estaba de la parte de Miqueas, que era un hombre solo i abatido, mas con todo esto de su boca salia la verdad. ¿Cómo? los profetas no representaban nombre i forma de Iglesia cuando se levantaban todos á una contra Jeremías, i amenazándolo blasonaban ser imposible que la Lei faltase á los Sazerdotes, ni el consejo al sábio, ni la palabra al Profeta? A la encontra de toda esta multitud de profetas es enviado Jeremías solo, el cual de parte de Dios denunzie: que será, que la Lei falte al Sazerdote, el consejo al sábio, i la palabra al Profeta. ¿No se mostraba otra tal aparenzia de Iglesia en aquel Conzilio que los Pontífizes, Escribas i Fariseos ayuntaron para deliberar cómo matarian á Cristo? Váyanse, pues, ahora nuestros adversarios i hagan mucho caso de una máscara i externo aparato que se vee, i así pronunzien ser szismáticos Cristo i todos los profetas de Dios verdadero: i por el contrario, digan que los misterios de Satanás, son instrumentos del Espíritu Santo. I si hablan de veras, respóndanme simplemente sin buscar rodeos: ¿En qué rejion, ó en qué pueblos piensan ellos que la Iglesia de Dios resida despues que por sentenzia definitiva del Conzilio, que se tuvo en Basilea, Eujenio Papa de Roma fué depuesto, i Amedeo Duque de Saboya, fué substituito en su lugar? No pueden negar (aunque revienten) aquel Conzilio,

II. Tim. 2, 19.

Exod. 32, 4.

I. Rey. 22, 12.

Jer. 18, 18.

Jer. 4, 9.

Juan. 12, 10.

cuanto á la solenidad i ritos externos, no haber sido lejítimo, i convocado no por un Papa solo, sino por dos. En él Eujenio fué condenado por szismático, rebelde i pertinaz, i con él todos los Cardenales i Obispos que juntamente con él habian procurado que el Conzilio se deshiziese. Con todo esto, siendo despues sobrellevado por el favor de los Prínzipes, recobró su Pontificado: i la otra elezion de Amedeo hecha solenemente con la autoridad del sacro i jeneral Conzilio, se tornó en humo: sino que el dicho Amedeo fué apaziguado con un Capelo, como un perro que ladra con un pedazo de pan. Destos herejes i contumazes deszienden todos los Papas, Cardenales, Obispos, Abades i Sazerdotes que despues acá han sido. Aquí no se pueden escabullir. Porque ¿cuál de las dos partes dirán que era Iglesia? ¿Por ventura negarán haber sido Conzilio jeneral, al cual ninguna cosa faltó cuanto á la majestad i muestra exterior? Pues solenemente fué denunziado por dos bulas, santificado por el Legado de la sede Apostólica, el cual presidia en él, bien ordenado en todas cosas, i que perseveró en esta su dignidad i majestad hasta que fué concluido. ¿Confesarán ellos que Eujenio con todos sus adherentes, de los cuales ellos son santificados, fué szismático? O pues pinten de otra manera la forma de la Iglesia: ó á cuantos, cuantos dellos son, los tendremos, aun segun su doctrina dellos, por szismáticos: pues que á sabiendas i así queriéndolo ellos, fueron ordenados por herejes. I si nunca jamás se hubiera visto antes de ahora, que la Iglesia de Dios no está atada á las pompas i aparenzias exteriores, ellos mismos nos pueden ser asaz sufiziente experienzia dello, los cuales con tan gran sobrezejo, so título i nombre de Iglesia, se han hecho temer de todo el mundo, aunque eran una pestilenzia mortal de la Iglesia. No hablo de sus costumbres, ni de aquellos sus actos execrables que siempre por toda su vida cometen: pues que ellos dizen, que son los Fariseos que se deben oir, i no imitar. Vuestra Majestad si quisiere tomar un poquito de pena en leer con atenzion nuestra doctrina, conozerá claramente, que la misma doctrina dellos, por la cual quieren ser tenidos por Iglesia, es una terrible carnizería de ánimas, i un fuego, ruina i destruizion de la Iglesia.

Finalmente, ellos hazen mui mal, dándonos en cara las grandes revueltas, tumultos i sediziones que la predicazion de nuestra doctrina haya traido consigo, i los frutos que ella el dia de hoi produzga en mui muchos. Porque la culpa destos males con gran tuerto i sin razon se le imputa, la cual debria ser imputada á la malizia de Satanás. Esta es la suerte de la palabra de Dios, que jamás ella sale á luz, sin que Satanás se dispierte i haga de las suyas. Esta es una zertísima marca, i que nunca le falta, con la cual es diferenziada de las falsas doctrinas: las cuales fázilmente se declaran, en que sin contradizion son admitidas de todos, i todo el mundo las sigue. Desta manera por algunos años pasados, cuando todo estaba sepultado en tinieblas escurísimas, este Señor del mundo se jugaba i burlaba como se le antojaba, de los hombres, i como un Sardanápalo se deleitaba á su plazer, sin que hubiese quien le contradijese, ni osase dezir: Mal hazes. Porque ¿qué hubiera de hazer sino reirse i holgarse, teniendo la posesion de su reino con gran quietud i tranquilidad? Pero luego que la luz resplandeziendo del zielo deshizo algun tanto sus tinieblas, luego que aquel fuerte lo salteó i revolvió su reino, entonzes comenzó á despertar de su sueño i quietud, i á arrebatar las armas. I primeramente inzitó la fuerza de los hombres, con la cual por violenzia oprimiese la verdad que comenzaba á mostrarse: desque por esta vía vido que no aprovechaba, dióse á perseguir la verdad de secreto i por asechanzas. Así que, por los Anabaptistas i otros tales como ellos, revolvió muchas sectas i diversidad de opiniones con que escureziese esta verdad, i finalmente la apagase. I el dia de hoi él porfía á perseguirla con estas dos artes, porque procura con la fuerza i potenzia de los hombres desarraigar aquella verdadera simiente, i con sus zizañas (cuanto es en él) pretende ahogarla á fin que no crezca, ni dé fruto. Pero todo esto es en vano, si damos orejas á los avisos que el Señor nos da: el cual mui mucho antes nos ha descubierto sus artes, i mañas que tiene de tratar, para que no nos tomase desaperzebidos, i nos ha armado de mui buenas armas contra ellas. Cuanto á la resta, ¿cuán gran maldad es echar la culpa á la palabra de Dios, ó de las revueltas, que los perversos i contumazes levantan: ó de las sectas que los engañadores contra ella siembran? Pero esto no es cosa nueva. Preguntábanle á Elías: si por ventura fuese él el que revolvia á Israel: Cristo era tenido de los judíos por revoltoso: acusaban á los Apóstoles de que habian alborotado al pueblo. ¿I qué otra cosa hazen los que el dia de hoi nos imputan á nosotros las revueltas, tumultos i sediziones que se levantan contra nosotros? Pero Elías nos enseñó como habíamos de responder á estos tales: Nosotros no ser los que sembrábamos errores, ó movíamos las revueltas: sino ellos mismos que resisten á la potenzia de Dios. I aunque esta sola respuesta sea asaz bastante para confundir su temeridad, así tambien por otra parte es menester socorrer á la flaqueza de algunos: los cuales muchas vezes aconteze alborotarse con semejantes escándalos, i siendo perturbados vazilar. Estos, pues, para que no desmayen con esta perturbazion ni vuelvan atrás, entiendan que las mismas cosas, que el dia de hoi nos acontezen, experimentaron los Apóstoles en su tiempo. Habia entonzes hombres indoctos i inconstantes, los cuales (como escribe San Pedro) pervertian para condenazion suya propria lo que San Pablo habia divinamente escrito. Habia menospreziadores de Dios, los cuales oyendo que el pecado abundó para que sobreabundase la grazia: luego inferian: Quedarnos hemos en el pecado, para que abunde la grazia. Cuando oian que los fieles no estaban debajo de la lei: luego respondian: Pecaremos, pues no estamos debajo de la lei, sino de la grazia. No faltaba quien lo llamase persuadidor del mal. Injerianse falsos Apóstoles, los cuales destruian las Iglesias que él habia edificado. Algunos por envidia i contenzion predicaban el Evanjelio no con sinzeridad, mas con malizia pensando acrezentar afliczion á sus prisiones. En algunas partes la doctrina del Evanjelio que predicaba, no hazia mucho fruto. Todos buscaban su provecho, i no el de Jesu Cristo. Otros se volvian atrás, tornándose como perros al vómito, i como puercos al zenagal. Los mas tomaban la libertad del espíritu para libertad de carne. Injeríanse muchos falsos hermanos, los cuales despues hazian gran daño á los fieles. Entre los mismos hermanos se levantaban grandes contiendas. ¿Qué habian de hazer en este caso los Apóstoles? ¿Habian de disimular por algun tiempo, ó del todo habian de dejar i desamparar el Evanjelio, el cual vian ser simiente de tantas contiendas, materia de tantos peligros, ocasion de tantos escándalos? Mas entre tales angustias acordábanse que Cristo era piedra de escándalo i de ofensa, puesto para caida i levantamiento de muchos, i por señal á quien contradirian, armados ellos con esta fiuzia pasaban animosamente por todos los peligros de los tumultos i escándalos. Con esta misma considerazion es menester que nosotros nos animemos: pues que San Pablo testifica ser esta siempre la condizion i suerte del Evanjelio: que es olor de muerte para muerte á aquellos que perezen: aunque él fué antes ordenado á fin que fuese olor de vida para vida, á los que se salvan i potenzia de Dios para salud á todos los fieles. Lo cual ziertamemente experimentaríamos en nosotros mismos, si por nuestra ingratitud no echásemos á perder aqueste tan singular benefizio de Dios. I convertiésemos para nuestra destruizion lo que nos debiera ser únicomedio de salud.

1 de los Reyes. 18, 18.

II. Ped. 3, 16.
Rom. 5, 20.
Rom. 6, 1.

Fil. 1, 15.

Luc. 2, 34.

II. Cor. 2, 16.

Mas con vuestra Majestad vuelvo á hablar. No hagais caso de aquellos vanos rumores con que nuestros adversarios se esfuerzan á poneros miedo i temor; conviene á saber, que este nuevo Evanjelio (porque así lo llaman ellos) no pretende ni busca otra cosa, que ocasion de sediziones, i toda lizenzia para que los vizios no sean castigados. Porque nuestro Dios no es autor de division, sino de paz: i el hijo de Dios no es ministro de pecado, el cual es venido al mundo para deshazer las obras del diablo. Cuanto á lo que toca á nosotros, nosotros somos injustamente acusados de tales empresas, de las cuales jamás dimos ni aun la menor ocasion del mundo de sospecha. Si por zierto, nosotros emprendemos la disipazion de los Reinos: de los cuales jamás se ha oido una palabra que huela, ó vaya á sedizion, i cuya vida ha sido conozida por quieta i apazible todo el tiempo que vivimos en vuestro reino: i los que aun ahora siendo ahuyentados de nuestras proprias casas no dejamos de orar á Dios por toda prosperidad i buen suzeso de vuestra Majestad i de vuestro reino. Si por zierto, nosotros pretendemos lizenzia de pecar sin castigo: en cuyas costumbres, aunque hai mucho que reprender, pero con todo eso no hai cosa que merezca tan grande injuria i reproche. I por la bondad de Dios, no habemos tan poco aprovechado en el Evanjelio, que nuestra vida no pueda ser á estos maldezidores ejemplo de castidad, benignidad, misericordia, continenzia, pazienzia, modestia i de todas otras virtudes. Cosa es notoria que nosotros puramente tememos i honramos á Dios: pues que con nuestra vida i con nuestra muerte deseamos su nombre ser santificado, i nuestros mismos adversarios han sido constreñidos á dar testimonio de la inozenzia i justizia política cuanto á los hombres, de algunos de los nuestros: á los cuales ellos hazian morir por aquello que era digno de perpetua memoria. I si hai algunos que con pretesto dé Evanjelio hazen alborotos (cuales hasta ahora no se han visto en vuestro reino) si hai algunos que cubran su lizenzia carnal con título de la libertad que se nos da por la grazia de Dios (cuales yo conozco mui muchos) leyes hai, i castigos ordenados por las leyes, con las cuales ellos conforme á sus delitos sean ásperamente correjidos: con tal que el Evanjelio de Dios en el entretanto no sea infamado por los malefizios de los malvados. Ya ha oido vuestra Majestad la emponzoñada maldad de los que nos calumnian, declarada en hartas palabras, para que no deis tanto crédito á sus acusaziones i calumnias. I yo me temo que no haya sido demasiadamente largo: pues que esta mi prefazion es casi tan grande como una entera apolojía: con la cual yo no pretendí componer una defensa, mas solamente enternezer vuestro corazon para que oyésedes nuestra causa: el cual aunque al presente está vuelto i enajenado de nosotros, i aun quiero añidir, inflamado, pero con todo esto aun tengo esperanza que podremos volver en vuestra grazia, si tuvieredes por bien sin pasion ninguna, fuera de todo ódio i indignazion leer una vez esta nuestra confesion, la cual queremos que sirva de defensa delante de vuestra Majestad. Pero si al contrario, las murmuraziones de vuestros adversarios han ocupado de tal manera vuestras orejas, que á los acusados ningun lugar se les dé para responder por sí: i si por otra parte estas impetuosas furias, sin que vuestra Majestad les vaya á la mano, ejerzitan siempre su crueldad con prisiones, azotes, tormentos, cuchillo i fuego, nosotros ziertamente como ovejas deputadas para el matadero, padezeremos cuanto fuere posible: pero de tal manera que en nuestra pazienzia poseeremos nuestras ánimas, i esperaremos la fuerte mano del Señor: la cual sin duda cuando sea tiempo, se mostrará armada, así para librar á los pobres de su aflizcion, como para castigar á estos menospreziadores, los cuales el dia de hoi tan á su plazer triunfan. El Señor, Rei de los reyes quiera establezer el trono de vuestra Majestad en justizia i vuestra silla en equidad. De Basilea primero de agosto de **1136**. [**1536**].

LIBRO

LIBRO PRIMERO

DE LA

INSTITUZION

DE LA RELIJION CRISTIANA.

EN EL CUAL SE TRATA

DEL CONOZIMIENTO DE DIOS EN CUANTO ES CRIADOR Y SUPREMO GOBERNADOR DE TODO EL MUNDO.

CAP. I.

Que el conozimiento de Dios i el de nosotros son cosas conjuntas, i de la manera en que entre sí convengan.

CASI toda la suma de nuestra sabiduría, que de veras se debe tener por verdadera i sólida sabiduría, consiste en dos puntos: es á saber, en el conozimiento que el hombre debe tener de Dios, i en el conozimiento que debe tener de sí mismo. Mas como estos dos conozimientos sean mui travados i enclavijados entre sí, no es cosa fácil distinguir cual prezeda á cual, i cual dellos produzga al otro. Porque cuanto á lo primero, ninguno se puede contemplar á sí mismo que luego al momento no ponga sus sentidos en considerar á Dios, en el cual vive i se mueve: porque no hai quien dude que los dones, en que toda nuestra dignidad consiste, no sean en manera ninguna de nosotros. I aun mas digo, que el mismo ser que tenemos, i lo que somos, no es otra cosa que una subsistenzia en un solo Dios. Allende desto por estos bienes, que gota á gota se destilan sobre nosotros del zielo, somos encaminados como de los arroyuelos á la fuente. Asimismo por nuestra pobreza se muestra mui mejor aquella inmensidad de bienes que en Dios reside. I prinzipalmente esta miserable caida, en que por la transgresion del primer hombre caimos, nos compele á levantar los ojos arriba, no solamente para que ayunos i hambrientos pidamos de allí lo que habemos menester, mas aun para que siendo despertados por el miedo, aprendamos humildad. Porque como en el hombre se halla un mundo de todas miserias, despues que habemos sido despojados de los ornamentos del zielo, nuestra desnudez para grande vergüenza nuestra descubre una grandísima infinidad de denuestos: no puede ser menos sino que cada cual sea tocado de la conszienzia de su propria desventura para, siquiera, poder alcanzar alguna notizia de Dios. Así por el sentimiento de nuestra ignoranzia, vanidad, pobreza, enfermedad, i finalmente perversidad i corrupzion propria reconozemos, que no en otra parte que en Dios hai verdadera luz de sabiduría, firme virtud, perfecta abundanzia de todos bienes, i pureza de justizia. Así que ziertamente nosotros somos por nuestras miserias provocados á considerar los tesoros que hai en Dios. I no podemos de veras anhelar á él, antes que comenzemos á tomar descontento de nosotros. ¿Porque quién hai de los hombres que no tome contento reposándose en sí? ¿I quién no reposa entretanto que no se conoze á sí mismo, quiero dezir, está contento con los dones que vé en sí ignorando su miseria ó olvidándola? Por lo cual el conozimiento de nosotros mismos no solamente nos aguijonea para que busquemos á Dios, mas aun nos lleva como por la mano para que lo hallemos.

2 Por otra parte es cosa notoria que el hombre nunca jamás viene al verdadero conozimiento de sí mismo, si primero no contemple la cara de Dios, i despues de haberla contemplado dezienda á considerarse á sí mismo. Porque (segun que está arraigado en nosotros el orgullo i soberbia) siempre nos tenemos por justos, perfectos, sabios i santos, si por manifiestas pruebas no somos convenzidos de nuestra injustizia, fealdad, locura i suziedad. Pero no somos convenzidos si solamente nos consideramos á nosotros, i no á Dios: el cual es la sola regla con que se debe ordenar i compasar este juizio. Porque como nosotros todos seamos de nuestra naturaleza inclinados á hipocresía, por eso una zierta vana aparenzia de justizia nos dará tanto contentamiento, como si fuese la misma justizia. I porque al entorno de nosotros no hai cosa que no esté manchada con grande suziedad, lo que no es tan suzio, nos pareze limpísimo todo el tiempo que enzerramos nuestro entendimiento dentro de los límites de la suziedad del mundo: no de otra manera que el ojo, que no tiene delante de sí otro color que negro, tiene por blanquísimo lo que es medio blanco i moreno. Tambien aun podremos diszernir de muy mas zerca por los sentidos corporales cuanto nos engañemos en juzgar de las potenzias i facultades del ánima. Porque si á medio dia ponemos los ojos en tierra, ó miramos las cosas que al derredor de nosotros están, parézenos que tenemos la mejor vista del mundo; pero desque alzamos los ojos al Sol, i lo miramos de hito en hito, aquella viveza de ojos, con que tan claramente víamos las cosas bajas, es luego de tal manera enfuscada i confusa con el gran resplandor, que somos constreñidos á confesar que aquella nuestra subtileza con que considerábamos las cosas terrenas, no es otra cosa sino una pura tontedad cuando se trata de mirar al Sol. Desta propria manera aconteze en la consideración de las cosas espirituales: porque en el entretanto que no miramos otras cosas que las terrenas, nosotros contentándonos de nuestra propria justizia, sabiduría i potenzia, estamos mui ufanos, i hazemos tanto caso de nosotros, que pensamos que ya somos medio dioses. Pero en comenzando á poner nuestro pensamiento en Dios, i á considerar que tal sea, i cuan esquisita sea la perfeczion de su justizia, sabiduría i potenzia, conforme á la cual nosotros nos debemos conformar i reglar, lo que antes con un falso pretesto de justizia nos contentaba en gran manera, luego lo abominaremos como á una gran maldad: lo que en gran manera con título de sabiduría nos engañaba, nos hederá como una estrema locura: i lo que nos parezia potenzia, se descubrirá ser una miserable debileza. Veis aquí como lo que pareze perfectísimo en nosotros,

en ninguna manera llega ni tiene que ver con la perfeczion divina.

3 De aquí prozede aquel horror i espanto de que la Escriptura muchas vezes haze menzion, los santos haber sido aflijidos i combatidos todas las vezes que sentian la presenzia de Dios. Porque vemos que ellos, cuando Dios estaba alejado dellos, se hallaban fuertes i valientes: mas luego que Dios mostraba su gloria, temblaban i temian, como si ya fuesen muertos i acabados. De aquí se debe concluir que el hombre nunca es tocado, ni siente de veras su bajeza, hasta que él se ha cotejado con la majestad de Dios. Mui muchos ejemplos tenemos de este desmayo i espanto así en los Juezes como en los Profetas de tal suerte que esta manera de hablar era mui frecuentada en el pueblo de Dios. Moriremos, porque vimos al Señor. Por tanto la historia de Job para abatir á los hombres con la propria conszienzia de su locura, impotenzia i suziedad, el principal argumento que siempre haze, es tomado de la descripzion de la sabiduría, potenzia i limpieza de Dios. I esto no sin causa. Porque vemos como Abraham cuanto mas se allegó á contemplar la gloria de Dios, tanto mejor se conoze á sí mismo por tierra i polvo: i como Elias esconde su cara no pudiendo sufrir su vista: tanto era el espanto que los santos tomaban con su vista. ¿I qué hará el hombre que no es otra cosa que podridumbre i hediondez, pues los mismos Querubines son constreñidos á cubrir sus caras de espanto? Esto es lo que el profeta Esaias dize: que el Sol se avergonzará i la Luna se confundirá, cuando reinare el Señor de los ejércitos: quiere dezir, cuando mostrare su claridad, i la hiziere resplandezer de mas zerca, lo mas claro del mundo será en comparazion della, escurezido con tinieblas. Con todo esto aunque entre el conozimiento de Dios i de nosotros mismos haya una gran conjunzion i liga, el órden de bien enseñar requiere, que tratemos primero del conozimiento que de Dios debemos tener, i luego del que debemos tener de nosotros.

Juezes, 13, 22.

Esai. 6, 5. Ecec. 2, 1, y en otros lugares.

Gén. 18, 17.

I. de los Reyes 19, 13.

Esa. 24, 23.

Esa. 2, 10, y 19.

CAP. II.

Qué cosa sea conozer á Dios, i de qué nos sirva este conozimiento.

YO pues entiendo por conozimiento de Dios aquel con que no solamente aprendemos que hai algun Dios, mas aun entendemos lo que del nos conviene saber, lo que es útil para su gloria. I en suma, lo que es nezesario. Porque hablando propriamente, no diremos ser Dios conozido cuando no hai ninguna relijion ni piedad. I aquí aun no toco el particular conozimiento con que los hombres siendo perdidos i malditos en sí, son encaminados á Dios para lo tener por Redentor en el nombre de Jesu Cristo nuestro medianero: mas solamente hablo de aquel primer i simple conozimiento á que el perfecto conzierto de naturaleza nos guiaria, si Adan hubiera perseverado en su integridad. Porque aunque ninguno en esta ruina i desolazion del linaje humano jamás sienta que Dios le sea Padre, ó Salvador, ó en alguna manera favorable, hasta que Cristo hecho medianero para pazificarlo se nos ofrezca: con todo esto, otra cosa es sentir que Dios Criador nuestro nos sustenta con su potenzia, rije con su providenzia, por su bondad nos mantiene, i continúa en hazernos grandes benefizios: i otra bien diferente es, abrazar la grazia de reconziliazion que en Cristo se nos propone i presenta. Porque pues el Señor es primeramente conozido simplemente por Criador, así por la fábrica del mundo, como por la jeneral doctrina de la Escriptura, i despues desto se muestra ser el Redentor en la persona de Jesu Cristo: de aquí nazen dos maneras de conozerlo: de las cuales la primera se ha de tratar aquí, i luego por órden la otra. Aunque pues nuestro entendimiento no pueda aprender á Dios, que luego no lo quiera honrar con algun culto i servizio, con todo esto no bastará confusamente entender que hai un Dios el cual solo deba ser honrado i adorado, sino que tambien es menester que estemos resolutos i persuadidos que el Dios que adoramos, es la fuente de todos los bienes, para que ninguna cosa busquemos fuera dél. Lo que quiero dezir es: que no solamente habiendo una vez criado al mundo lo sustenta con su inmensa potenzia, lo rije con su sabiduría, lo conserva con su bondad, i sobre todo tiene cuenta de rejir al linaje humano en justizia i equidad, lo suporta con misericordia, lo defiende con su amparo: mas que tambien es menester que creamos, que en ningun otro fuera dél se hallará una sola gota de sabiduría, lumbre, justizia, potenzia, rectitud ni perfecta verdad: á fin que como todas estas cosas prozeden dél, i él es la sola causa de todas ellas, que así nosotros aprendamos á esperarlas i pedirlas dél, i darle las grazias por ellas. Porque este sentimiento de las misericordias de Dios nos es el verdadero maestro del cual naze la relijion. Llamo piedad á una reverenzia conjunta con el amor de Dios, la cual el conozimiento de Dios produze. Porque hasta tanto que los hombres tengan impreso en el corazon que deben á Dios todo cuanto son, que son recreados con el cuidado paternal que dellos tiene, que él es el autor de todos los bienes de suerte que ninguna cosa se deba buscar fuera dél, nunca jamás de corazon ni con deseo de servirle se sujetarán á él. I lo que es mas, si ellos no colocan en él toda su felizidad, nunca de veras ni con todo su corazon se allegarán á él.

2 Por tanto los que quieren disputar qué cosa sea Dios, se mantienen de unas vanas especulaziones: porque mas nos conviene saber que tal sea, i que es lo que convenga con su naturaleza. Porque ¿qué aprovecha confesar, como Epicuro, que hai algun Dios, el cual echado aparte el cuidado del mundo viva en gran quietud i plazer? ¿I qué sirve conozer á un Dios con quien no tuviésemos que ver? Mas antes el conozimiento que dél tenemos, nos debe primeramente instruir en su temor i reverenzia, i despues nos debe enseñar i encaminar á procurar dél todos los bienes, i darle las grazias por ellos. Porque ¿cómo podremos pensar en Dios, sin que luego juntamente pensemos, que pues somos hechura de sus manos, que por derecho natural i de creazion somos sujetos i manzipados á su imperio? ¿que le debemos nuestra vida? ¿que todo cuanto emprendemos, i hazemos, lo debemos referir á él? Pues que esto es así, síguese por zierto que nuestra vida es miserablemente corrupta si no la ordenamos para su servizio: pues que su voluntad nos debe ser una regla i lei de vivir. Por otra parte, es imposible ver claramente á Dios, sin que le reconozcamos por fuente i manantial de todos los bienes. De aquí nos inzitaríamos á llegarnos á él, i á poner toda nuestra confianza en él: si nuestra maldad natural no nos enajenase nuestro entendimiento de inquirir lo que es bueno. Porque cuanto á lo primero, un ánima temerosa de Dios, no se imajina un tal Dios: mas pone sus ojos solamente en aquel que es único i verdadero Dios: despues desto no se lo finje tal cual se le antoja, mas ella se contenta tenerlo cual él se le ha manifestado, i con grandísima dilijenzia siempre se guarda de salir temerariamente fuera de la voluntad de Dios vagueando de acá por allá. Habiendo desta manera conozido á Dios, por cuanto ella entiende que él lo gobierna todo, ella se confia de estar en su amparo i proteczion: i así del todo se pone en su guarda: porque ella entiende, él, ser autor de todo bien; si alguna cosa la aflije, si alguna cosa le falta, luego al momento se acoje á él esperando ser dél amparada: i porque se ha persuadido, él ser bueno i misericordioso ella con zertísima confianza se reposa en él, i no duda que en su clemenzia siempre haya remedio aparejado para todas sus afliziones i nezesidades: porque lo reconoze por Señor i Padre, ella determina ser mui justa razon tenerlo por absoluto Señor sobre todas las cosas, darle la reverenzia que se debe á su majestad, procurar que su gloria sea adelantada, i obedezer á sus mandamientos: porque ve, que él es justo juez: i que está armado con su severidad para castigar los malhechores, siempre tiene delante de los ojos su tribunal, i por el temor que tiene dél se detiene i refrena de no provocar su ira. Con todo esto ella no se espanta de temor que tenga de su juizio de tal suerte que se quiera escabullirse dél, si tuviese por donde: mas antes de tan buena voluntad lo admite por castigador de los malos, como por bienhechor de los buenos: pues que entiende, que no menos perteneze á la gloria de Dios dar á los impíos i perversos el castigo que ellos merezen, que á los justos el premio de la vida eterna. Allende desto ella no se refrena de pecar por el temor de la pena, mas porque ama i reverenzia á Dios como á Padre, haze cuenta dél i lo honra como á Señor; aunque ningunos infiernos hubiese, con todo esto tiene grande horror de ofenderlo. Veis aquí lo que es la pura i verdadera relijion: conviene á saber, fé conjunta con un verdadero temor de Dios: de manera que el temor comprenda en sí una voluntaria reverenzia, i traiga consigo un servizio tal, cual le conviene, i cual el mismo Dios ha mandado en su Lei. I esto se debe tanto con mayor dilijenzia notar, cuanto todos indiferentemente honran á Dios, i mui pocos lo temen: pues que á cada paso se haze una grande aparenzia esterior, mas en mui pocos hai la sinzeridad, que se requiere, del corazon.

CAP. III.

Que el conozimiento de Dios es naturalmente arraigado en el entendimiento del hombre.

NOSOTROS sin controversia ninguna afirmamos que los hombres tienen un zierto sentimiento de divinidad en sí. I esto por un instinto natural. Porque á fin que ninguno se escusase con pretesto de ignoranzia, el mismo Dios imprimió en todos un zierto conozimiento de su Deidad, cuya memoria renovándola él continuamente, destila á cada paso nuevas gotas: para que cuando todos, desde el mas pequeño hasta el mayor, entiendan haber Dios, i ser su Criador, con su proprio testimonio sean condenados por no lo haber honrado, i por no haber consagrado ni dedicado su vida á su obedienzia. Ziertamente si ignoranzia de Dios fuere buscada en alguna parte, es verisímil que jamás se podrá hallar ejemplo mas proprio que entre las jentes bárbaras i que casi no saben qué cosa es humanidad. Pero (como dize Zizeron, el cual fué hombre pagano) no hai nazion tan bárbara, no hai jente tan brutal i salvaje, que no tenga esta persuasion en sí arraigada: haber Dios. I los que en todo lo demas parezen casi nada diferenziar de las bestias, todavía retienen perpétuamente una zierta simiente de relijion. En lo cual se ve cuán adentro esta aprension haya penetrado los corazones de los hombres, i cuán de raiz se haya arraigado en sus entrañas. Así que pues desde el prinzipio del mundo no ha habido rejion, ni ziudad, ni familia la cual haya podido pasarse sin relijion, en esto se ve, que todo él linaje humano secretamente confiesa que hai algun sentimiento de Dios insculpido en los corazones de los hombres. I lo que mas es, la misma idolatría da bastantísimo testimonio desto. Porque bien sabemos cuán dura cosa sea al hombre abatirse por ensalzar i hazer mayor caso de otras criaturas que de sí mismo. Por tanto cuando él ama mas adorar un pedazo de leño, ó de piedra, que ser tenido por hombre que no tenga algun Dios á quien adore, vése claramente que esta impresion tiene una maravillosa fuerza i vigor: pues que en ninguna manera se puede deshazer del entendimiento del hombre: de tal manera que sea cosa mas fázil deshazer toda la inclinazion de su naturaleza, que pasarse sin relijion: como de hecho es deshecha, cuando el hombre que de su naturaleza es altivo i soberbio, pierde sus bríos i se abate voluntariamente á cosas vilísimas para desta manera hazer servizio á Dios.

En el lib. de natura deorum.

2 Por tanto cosa vanísima es, lo que algunos dizen: que la relijion fué inventada por la astuzia i fineza de ziertos hombres injeniosos, para que por esta vía tuviesen á raya al simple pueblo i le hiziesen hazer su deber: siendo así (como ellos dizen) que los mismos que enseñaban á los otros á servir á Dios, ninguna cosa menos creyesen que haber algun Dios. Es verdad que yo confieso, que mui muchos hombres astutos i injeniosos han inventado muchas cosas en la relijion para entretener el pueblo en devozion i ponerles miedo á fin de poderlos tener mas obedientes: pero nunca jamás salieran con ello, si el entendimiento de los hombres no estuviera resoluto de una firme persuasion que habia algun Dios, lo cual era una simiente para los hazer inclinar á relijion. Asimismo no es cosa creible que aquellos que astutamente engañaban á los idiotas i simples con título de relijion, que esos mismos no tuviesen algunas puntas de relijion, sino que del todo careziesen della. Porque aunque algunos antiguamente se levantaron i aun el dia de hoi no pocos se levantan, los cuales niegan haber Dios: pero con todo esto á mal de su grado, quieran ó no, sienten lo que no querrian saber. De ninguno se lee en las historias que se haya tanto desbocado ni que tan desvergonzadamente haya hablado contra Dios, como Cayo Calígula Emperador: con todo eso leemos que ninguno tuvo mayor temor ni espanto que él, todas las vezes que alguna señal de la ira de Dios se mostraba: desta manera él á despecho suyo era forzado temer á Dios, del cual de hecho con toda su dilijencia procuraba no hazer caso. Esto mismo vemos acontezer á todos sus semejantes. Porque cuanto cualquiera dellos es mas atrevido á se mofar de Dios, tanto mas temblará aun del ruido de la hoja que cae del árbol. ¿De dónde viene esto, sino del castigo que la majestad de Dios dellos toma, el cual tanto mas les atormenta las conszienzias cuanto ellos mas procuraban huir dél? Es verdad que todos ellos buscan escondrijos en que se escondan de la presenzia de Dios, i así otra vez procuran deshazerla en sus corazones: pero mal que les pese, no se pueden escabullir. Aunque algunas vezes parezca que por algun poco de tiempo se ha desvanezido, pero luego vuelve á dar la vuelta, i de rota batida se entra: de suerte que si se les da alguna suelta no les atormentando las conszienzias, esta suelta no es mui diferente del sueño de los embriagos i frenéticos, los cuales ni aun durmiendo reposan quietamente: porque contínuamente son atormentados de unos horribles i espantosos sueños. Así que los impíos aun ellos mismos nos pueden servir de ser ejemplos, que hai siempre en los ánimos de todos los hombres una zierta notizia de Dios.

3 Esto pues tendrán por resoluto todos aquellos que tuvieren juizio para juzgar, que está insculpido en el ánima de cada hombre un sentimiento de Divinidad, el cual en manera ninguna se pueda deshazer: i que naturalmente está arraigada en todos esta persuasion: Haber algun Dios: i que esta persuasion sea casi como fijada en los mismos tútanos i médulas, la contumazia i rebelion de los impíos es bastantísimo testimonio: los cuales esforzándose i furiosamente batallando por se desenredar del temor de Dios, nunca empero pueden salir con la suya. Aunque Diágoras i otros tales como él, hagan escarnio de todas cuantas relijiones ha habido en el mundo: aunque Dionisio tirano de Sizilia robando los templos haga burla de los castigos de Dios: mas esta risa es (como dizen) de Zerdeña, la cual es fingida, i no pasa de los dientes adentro: porque de dentro les roe el gusano de la conszienzia, el cual les da mui mucha mas pena que todos cuantos cauterios hai. Yo no quiero dezir, lo que dize Zizeron: que los errores se consumen con el tiempo, i que la relijion de dia en dia creze mas i se perfiziona. Porque el mundo (como luego veremos) procura i se esfuerza cuanto puede, á echar de sí toda notizia de Dios, i á corromper por todas las vías posibles el culto divino. Esto solamente digo: Que aunque la bronca dureza, que los impíos mui de corazon se buscan, para no hazer cuenta de Dios, se empudrezca en sus corazones, pero en el entretanto aquel sentimiento que ellos tienen de Dios, el cual ellos sobremanera querrian ser muerto i deshecho, siempre vive i tiene su ser. De donde concluyo, que esta no es una doctrina la cual se comienza á aprender en la escuela, mas que della cada uno desde el vientre de su madre debe ser maestro i enseñador para sí mismo, i de la cual la misma naturaleza no permite que ninguno se olvide, aunque muchos hai que ponen todas sus fuerzas en ello. I pues si todos hombres son nazidos i viven con esta condizion, que conozcan á Dios: i el conozimiento de Dios (si no se ha adelantado hasta esto) es caduco i vano: está claro que todos aquellos que no asiestan todo cuanto piensan i hazen á este blanco, dejeneran i se apartan del fin para que fueron criados. Lo cual los mismos filósofos no ignoraron. Porque no quiso dezir otra cosa Platon cuando tantas vezes enseñó que el sumo bien i felizidad del ánima era ser semejante á Dios, cuando despues de haberle conozido, era toda transformada en él. Por tanto Plutarco introduze á un zierto Grilo, el cual mui á propósito disputaba afirmando que los hombres, si no tuviesen relijion, no solamente no harian ventaja á las bestias brutas, mas que serian mui mucho mas desventurados que ellas, pues que siendo sujetos á tantos jéneros de miserias viven perpétuamente una vida tan llena de inquietud i embarazos. Concluye pues, que no hai otra

In Phedone i Theaetero.

cosa que la relijion, que nos haga mas eszelentes que ellas, viendo que por ella solamente i no por otro medio ninguno, se nos abre el camino para ser inmortales.

CAP. IV.

Que este conozimiento es menoscabado, ó perdido, en parte por la ignoranzia de los hombres, i en parte por su malizia dellos.

I como la esperienzia muestra que hai una simiente de relijion plantada en todos por una secreta inspirazion de Dios, así tambien por otra parte á gran pena se hallará de ziento uno, que la conserve en su corazon para hazerla frutificar: pero no se hallará ni aun uno solo en quien madure, i venga á sazon i perfeczion. Porque ó séase que los unos se desvanezcan en sus superstiziones, ó que los otros á sabiendas maliziosamente se aparten de Dios, todos empero dejeneran i se alejan del verdadero conozimiento de Dios. De aquí viene que ninguna verdadera piedad se halle en el mundo. Cuanto á lo que he dicho que algunos por error caen en superstizion, yo no lo entiendo, como que su simplizidad los escuse de pecado: porque la zeguera que ellos tienen, casi por la mayor parte es acompañada de una vana presunzion i orgullo. Su vanidad conjunta con soberbia se muestra, en que los miserables hombres ni se levantan sobre sí (como era razon) para buscar á Dios: mas todos lo quieren medir conforme á la capazidad de su juizio carnal, i no haziendo caso de, de veras i de hecho, buscarlo, no hazen que con su curiosidad barloventear en vanas especulaziones. Por esta causa ellos no lo aprenden tal cual él se nos ofreze, mas imajinánlo cual por su temeridad se lo han fabricado. Siendo este golfo abierto, de cualquiera parte que se meneen, es nezesario que den consigo en un despeñadero. Porque todo cuanto de ahí en adelante emprenden para honrar i servirle, no les será aprobado: por cuanto no es Dios lo que honran, sino lo que ellos de su cabeza se han imajinado. San Pablo espresamente condena esta maldad diziendo que los hombres apeteziendo ser sabios se hizieron locos. Poco antes habia dicho que se habian desvanezido en sus pensamientos: mas á fin que ninguno los escusase, Rom. 1, 23. luego dize, ellos con razon haber sido zegados, porque no se contentando con una sobriedad i modestia, mas arrogándose á sí mismos mas que les convenia, voluntariamente i á sabiendas se han procurado las tinieblas: asimismo por su perversidad i arroganzia se han hecho insensatos. De donde se sigue no ser escusable su locura: la cual no solamente prozede de una vana curiosidad, mas aun de un apetito desordenado de saber mas que les es menester, juntando con esto una falsa presunzion.

2 Cuanto á lo que dize David que los impíos i desatinados sienten en sus corazones Sal. 14, 1. no haber Dios: primeramente esto se debe aplicar solamente á aquellos que habiendo apagado la luz natural á sabiendas se embrutezen i entontezen: como de aquí á un poco veremos otra vez. I de hecho muchos se hallan que despues que se endurezieron con un atrevimiento i costúmbre de pecar, alanzan de sí furiosamente toda memoria de Dios. La cual empero por un sentimiento natural allá de dentro no les deja olvidar. I para hazer su furor mui mas detestable, él dize que espresamente ellos niegan haber Dios: no porque le quiten su esenzia, sino porque despojándolo de su ofizio de ser juez y pro-

veedor de todas las cosas lo enzierran en el zielo como á quien no tiene cuenta con nada. Porque como no haya cosa que menos convenga á Dios que quitarle el gobierno del mundo i dejarlo todo á la ventura i hazer que ni oya, ni vea para que los hombres á rienda suelta pequen: cualquiera que dejado todo temor del juizio de Dios seguramente haze lo que se le antoja, este tal niega haber Dios. I este es un justo castigo de Dios, que los corazones de los Sal. 36, 2. impíos sean de tal manera engrasados que habiendo zerrado los ojos, viendo no vean: i el mismo David, que es mui buen declarador de sus palabras, en otro lugar dize, que no hai temor de Dios delante de los ojos de los impíos. Sal. 10, 11. Iten, que ellos con grande orgullo se aplauden cuando pecan: porque se tienen 2. Tim. 2, 11. persuadido que Dios no ve. Aunque pues son constreñidos reconozer que hai algun Dios, con todo esto despójanlo de su gloria quitándole su potenzia. Porque de la manera que (segun dize San Pablo) Dios no se puede negar á sí mismo, porque siempre permaneze de una misma condizion i naturaleza, así estos malditos finjiendo que él es un ídolo muerto i sin virtud ninguna, con justa causa son acusados que niegan haber Dios. Demas desto háse de notar que aunque ellos batallen con su proprio sentimiento, i deseen no solamente alcanzar á Dios, de allí, mas aun, deshazerlo en el mismo zielo, nunca empero vendrá á tanto su tontedad, que algunas vezes Dios no los traiga por fuerza delante de su tribunal: pero por cuanto no hai temor que los detenga que impetuosamente no se dejen ir contra Dios: entretanto que ellos son desta manera arrebatados de un furor ziego, es notorio que se han olvidado de Dios i que reina en ellos una bestialidad.

3 Por esta via es deshecha la frívola defensa con que muchos suelen colorar su superstizion: piénsanse que para servir á Dios basta cualquiera deseo de relijion, aunque sea desordenado: pero ellos no advierten que la verdadera relijion se debe conformar con la voluntad de Dios como con una regla que jamás se tuerze, i que Dios siempre permaneze en su sér de una misma suerte i tenor, i que no es fantasma que se transfigure al apetito i antojo de cada cual. I es zierto de considerar con cuantas mentiras i engaños la superstizion se burle de Dios cuando le pretende hazer algun servizio. Porque ella casi siempre se ase de aquellas cosas que Dios ha testificado no hazer caso dellas, i las que manda i dize que le plazen, ó las menosprezia, ó claramente las desecha. Así que todos cuantos quieren servir á Dios con sus nuevas imajinaziones, honran i adoran sus desatinos: porque nunca se atreverian á burlarse de Dios desta manera, si primero no se imajinasen un Dios el cual fuese otro tal que sus desatinados desvaríos. Por lo cual el Apóstol pronunzia que aquella vaga i inzierta opinion de dioses es una pura ignoranzia de Dios. Cuando vosotros (dize) no conozíades á Dios, servíades á aquellos que de su naturaleza no eran Gál. 4, 8. Dios. I en otro lugar dize que los Efesios habian sido sin Dios todo el tiempo Efe. 2, 12. que estaban ajenos del verdadero conozimiento de Dios. I cuanto á esto no va mucho en ello admitir un Dios ó muchos: pues que siempre se apartan i alejan del verdadero Dios, el cual dejado, no queda otra cosa que un ídolo abominable. Resta pues que juntamente con Lactanzio concluyamos: Que no hai verdadera relijion sin que sea acompañada con la verdad.

4 Hai tambien otro mal, i es que los hombres no hazen gran caso de Dios si no son forzados á ello, ni se allegan á él, si no son traidos por los cabezones, i ni aun entonzes lo temen con un temor voluntario, el cual nazca de una reverenzia á su divina Majestad: mas solamente de un temor servil

i forzado, que el juizio de Dios, aunque les pese, causa en ellos, al cual, por cuanto que en ninguna manera se pueden escabullir dél, temen: i no solamente lo temen, mas aun lo abominan i detestan. Por lo que dize Estazio poeta jentil, mui bien compete á la impiedad, i solamente á ella. Que el temor fué el primero que hizo dioses en el mundo. Los que aborrezen la justizia de Dios, querrian sobremanera que el tribunal de Dios, el cual saben ellos estar en pié para castigar sus maldades, fuese destruido. Siendo ellos transportados deste afecto batallan contra Dios: el cual no puede carezer de su trono judizial mas por cuanto ellos entienden que su potenzia, la cual no pueden evitar, está para dar sobre ellos, i que no la pueden desechar de sí, ni escaparse della, temen. Por lo cual, á fin de no parezer que en todo i por todo no hazen caso de aquel, cuya Majestad los tiene zercados, ellos quieren cumplir con él con una zierta aparenzia de relijion: pero con todo esto en el entretanto no se dejan de ensuziar con todo jénero de vizios, i añadir i amontonar abominaziones sobre abominaziones, hasta tanto que totalmente hayan traspasado la santa Lei del Señor, i hayan echado por tierra toda su justizia: ó bien ellos no son detenidos de tal manera deste temor, que finjidamente tienen de Dios, que á su plazer no se quieten en sus pecados, i se adulen, i hagan la buz á sí mismos, i amen mas soltar las riendas á su intemperanzia carnal, que refrenarla con el freno del Espíritu Santo. Pero pues esto no es sino una sombra vana i engañadora de relijion, i aun apenas digna que se llame sombra, es bien fázil de conozer cuanto la verdadera piedad, la cual Dios inspira solamente en los corazones de los fieles, i de la cual naze la relijion, se diferenzie deste confuso conozimiento de Dios. I con todo esto los hipócritas quieren por grandes rodeos venir á este punto, que es, pensar que están zercanos á Dios, del cual empero ellos siempre huyen. Porque donde en toda su vida habia de haber un perpétuo tenor de obedienzia, casi en todo cuanto ponen la mano le son adversarios sin escrúpulo ninguno, i solamente lo procuran contentar con no sé qué sacrifizios: i en lugar de servirle con santidad de vida, i con integridad de corazon, ellos se inventan no sé qué juguetes i niñerías i zeremoñuelas de ningun valor para volver en su grazia i favor. I lo que aun es peor, con mayor lizenzia se están enzenagados en sus hidiondezes: porque se confian que podrán satisfazer á Dios con sus vanas satisfaziones; allende desto, en lugar que su confianza debia ser puesta en él, pónenla en sí mismos, ó en las criaturas no haziendo caso dél. Finalmente ellos se enredan en una tan gran multitud de errores, que la escuridad de su malizia ahogue, i en conclusion del todo apague aquellas zentellas que reluzian para hazerles ver la gloria de Dios. Pero con todo esto queda aquesta simiente, la cual en ninguna manera puede ser desarraigada de su raiz, que hai algun Dios: pero ella es tan corrompida, que no puede produzir sino malísimos frutos. I aun de aquí se liquida i verifica lo que al presente yo pretendo probar, que naturalmente está impreso en los corazones de los hombres un zierto sentimiento de divinidad. Pues que la nezesidad compele aun á los mas abominables á confesarla. En el entretanto que todo les suzede á su propósito, donosamente se burlan de Dios: i aun para abatir su potenzia ellos son grandes dezidores i parleros: mas si alguna calamidad cae sobre ellos, los solizita á buscar á Dios, i les dicta i haze dezir unas oraziones sin fuerza ni valor: por lo cual se ve claramente que ellos no son del todo ignorantes de Dios, pero que aquello que debia salir mas presto ha sido encubierto por su malizia i rebelion.

CAP. V.

Que el conozimiento de Dios se muestra en la creazion del mundo i en el perpétuo gobierno dél.

I por cuanto la felizidad i bienaventuranza consiste en conozer á Dios, á fin que á ninguno fuese zerrado el camino de ir á esta felizidad, no solamente Dios plantó esta simiente de relijion (de que habemos hablado) en los corazones de los hombres, mas aun de tal manera se manifestó en esta tan admirable fábrica del mundo, i cada dia se manifiesta i declara, que no puedan abrir los ojos sin que sean compelidos á lo ver. Es verdad que su esenzia es incomprensible, de tal suerte que su Deidad traspase todo sentimiento humano: pero él entalló en cada una de sus obras unas ziertas notas i señales de su gloria, las cuales son tan claras i tan eszelentes que ninguno por simple i rudo que sea, no pueda pretender ignoranzia. Por tanto el Profeta con mui gran razon esclama; que Dios está vestido de claridad Sal. 104, 2. como de una ropa: como si dijera, que él desde que en la creazion del mundo mostró su potenzia, se comenzó con el ornato visible, que lo hazia poderosísimo, i donde quiera que se veia, hermosísimo, á mostrar. I en el mismo lugar el Profeta admirablemente compara los zielos en cuanto están así estendidos á un pabellon real, dize que él entabla con aguas sus salas altas, haze que las nubes sean sus carros, cabalga sobre las alas de los vientos, i haze que los vientos i los relámpagos sean sus postas: i por cuanto que la gloria de su potenzia i sabiduría se muestra mui mucho mas en lo alto, muchas vezes el zielo se llama su palazio. I cuanto á lo primero, á cualquiera parte que miremos, no hai cosita por pequeña que sea en el mundo, en la cual por lo menos no se vean reluzir algunas zentellas de su gloria. I no podríamos de una vez contemplar esta grandísima i hermosísima fábrica del mundo, que no quedemos confusos i atónitos de la gran fuerza de su resplandor. Por lo cual el autor de la epístola á los Hebreos elegantemente llama Heb. 11, 3. al mundo una vista i espectáculo de las cosas invisibles: por cuanto su postura, órden i conzierto tan admirable, nos sirve como de un espejo, en que Sal. 19, 1. podamos ver á Dios, el cual por otra parte es invisible. Por esta causa el Profeta introduze las criaturas zelestiales hablando un lenguaje que todas las naziones lo entiendan: porque ellas dan tan manifestísimo testimonio que haya Dios, que no hai nazion por ruda i bárbara que sea, que no pueda ser instruida. Lo cual el Apóstol declarándolo mas familiarmente dize que aquello que se puede conozer de Dios ha sido manifestado á los hombres. Por Rom. 1, 19. cuanto todos desde el primero hasta el postrero contemplan las cosas que son invisibles en él, hasta su virtud i divinidad, entendiéndolas por la creazion del mundo.

2 Infinitos son los documentos así en el zielo como en la tierra, que nos testifican su admirable sabiduría i potenzia: yo no entiendo solamente los secretos de naturaleza que requieren particular estudio: como son la astrolojía, la medizina, i toda la zienzia de las cosas naturales: mas yo entiendo aquellos

que son tan notorios i palpables, que el mayor idiota i mas rudo hombre del mundo los vea i entienda: de suerte que sea imposible abrir los ojos sin que sea dellos testigo. Es verdad que los que han entendido, ó por lo menos gustado las artes liberales siendo ayudados por esta via pueden mejor entender los secretos misterios de la divina sabiduría. Pero con todo esto el que nunca jamás estudió, no será impedido que non vea un tal artifizio i armonía en las obras de Dios, el cual le haga admirar al Criador dellas. Para inquirir los movimientos de los planetas, para señalarles sus asientos, para medir las distanzias, para notar sus propriedades es menester arte i industria mas esquisita que la que comunmente tiene el vulgo: las cuales cosas entendidas, tanto mas alto se debe levantar nuestro entendimiento, para considerar la gloria de Dios, cuanto mas abundantemente se despliega su providenzia. Pero pues que los mas vulgares i los mas rudos, que solamente son ayudados de la ayuda de los ojos no pueden ignorar la eszelenzia deste tan maravilloso artifizio de Dios, que de sí proprio se manifiesta en esta tan innumerable: pero con todo eso tan distinta i tan bien ordenada variedad de la compostura i ornato del zielo: está claro, que no hai ninguno á quien el Señor no haya asaz manifestado su Libris de usu partium. sabiduría. Semejantemente considerar por menudo con la dilijencia que hizo Galeno, en la composizion del cuerpo humano su conexion, proporzion, hermosura i uso, esto zierto es de un injenio subtil i vivo: con todo esto por la confesion de cada uno, el cuerpo humano siendo como de pasada considerado, luego á la hora muestra un artifizio tan injenioso i tan singular, que por él su artífice con mui justo título deba ser tenido en admirazion.

3 Por esta causa algunos de los filósofos antiguos llamaron no sin razon al hombre Microcosmos, que quiere dezir, un pequeño mundo. Porque él sea una rara i admirable muestra en que se contemple la gran potenzia, bondad i sabiduría de Dios, i que contenga en sí asaz muchos milagros en que se pueden ocupar nuestros entendimientos: con tal que no nos desdeñemos de considerarlos. Por lo cual San Pablo desque avisó que aun los ziegos palpando pueden encontrar con Dios, luego añadió que no lo debian buscar mui Act. 17, 27. lejos, por cuanto cada cual sin duda ninguna sienta detro de sí la grazia zelestial con que son vejetados i tienen ser. Si, pues, para aprender á Dios, no es menester salir de nosotros, ¿qué perdon merezerá la pereza de aquel que para que conozca á Dios se desdeña dezendir en sí mismo, que es donde Dios habita? Por la misma razon el profeta David despues de haber sumariamente santificado el admirable nombre del Señor i su Majestad, que donde quiera se Sal. 8, 5. dan á conozer, luego esclama: ¿qué es el hombre del cual tú hazes cuenta? Iten, de la boca de los niños i de los que maman tú confirmaste tu fuerza. Pues que no solamente propone en el jénero humano un claro espejo de las obras de Dios, mas aun dize que los niños entretanto que están pendientes de las tetas de sus madres tienen lenguas asaz elocuentes para ensalzar la gloria de Dios, de suerte que no sean menester otros oradores. I de aquí viene que él no duda sacar á plaza sus bocas, como aquellas que estaban asaz bien aperzebidas para deshazer el desatino de aquellos que deseaban con su soberbia diabólica echar por tierra el nombre i gloria de Dios. De donde Act. 18, 28. salió aquello que el Apóstol zita de Arato que fué hombre pagano, que nosotros somos linaje de Dios; porque habiéndonos adornado de una

tan grande dignidad, él se declaró ser nuestro Padre. De donde tambien vino que los otros poetas, conforme á lo que el sentido i comun esperienzia les dictaba, le llamaron Padre de los hombres. I de hecho, ninguno de su voluntad i con buen deseo se sujetará á Dios, sin que primero habiendo gustado su amor paterno, sea de su parte atraido á le amar i servir.

4 Aquí se descubre una grande ingratitud de los hombres, los cuales teniendo en sí enzerrada una botica tan cumplida i abastada de innumerables obras de Dios, i una tienda tan rica i llena de admirables mercaderías, en lugar de darle grazias, se hinchan de mayor orgullo i presunzion. Sienten cuan maravillosamente obre Dios en ellos, i la esperienzia les muestra con cuanta diversidad de dones i merzedes su liberalidad los haya adornado. Son constreñidos, á despecho suyo, quieran, ó no, conozer estas marcas i señales de la Divinidad: las cuales empero ellos dentro de sí esconden. Zierto no es menester salir fuera de sí, con tal que atribuyéndose lo que les es dado del zielo, no escondan debajo la tierra aquello que sirve de torcha á sus entendimientos para claramente ver á Dios. I aun, lo que peor es, el dia de hoi viven en el mundo muchos espíritus monstruosos, los cuales sin vergüenza ninguna aplican para escurezer el nombre de Dios toda la simiente de Divinidad que está derramada en la naturaleza humana. ¿Cuán abominable, yo os ruego, es este desatino, que el hombre hallando en su cuerpo i en su ánima zien vezes á Dios, so color i pretesto desta eszelenzia con que Dios lo adornó, tome ocasion de dezir que no hai Dios? Tales jentes no dirán que acaso son diferenziadas de las bestias brutas: mas solamente tomando un velo de naturaleza á la cual ellos hazen artífize i autor de todas las cosas, envuelven i cubren á Dios. Veen un artifizio maravilloso en todos sus miembros, desde la punta de la cabeza hasta las uñas de los pies. En esto tambien substituyen á naturaleza en el lugar de Dios. I sobre todo, los movimientos tan lijeros que se ven en el ánima, tan eszelentes potenzias, tan singulares virtudes dan á entender que hai Divinidad, la cual no permite que sea encubierta, ni escondida: sino que los Epicúreos (como se dize de los Jigantes) hazen estando en talanquera, una cruel guerra contra Dios. ¿Cómo así? ¿Será menester que para gobernar á un gusanillo de zinco pies, concurran i se ayunten todos los tesoros de la sabiduría zelestial; i que todo lo restante del mundo sea privado de un tal privilejio? Cuanto á lo primero, dezir que el ánima sea dotada de sus instrumentos los cuales respondan á cada una parte, esto haze tan poco para escurezer la gloria de Dios, que antes haze que se muestre mas. Responda Epicuro, ¿pues qué se imajina que todo se haze del concurso de los átomos (que son una cosa pequeñita de que está todo el aire lleno) que concurso de átomos haga la concoczion de la vianda i de la bebida en el estómago, i la dijiera la una parte en sangre, i la otra en escrementos: i que dé tal industria á cada uno de los miembros para que hagan su ofizio i deber, como si otras tantas ánimas cuantos miembros rijiesen de un comun acuerdo al cuerpo?

5 Pero no tengo que ver con estos puercos: dejarlos he pues en sus zahurdas.

Yo hablo con aquellos que siguiendo sus vanas curiosidades, como de traves aplican aquel vano dicho de Aristóteles, para deshazer la inmortalidad del ánima, i para quitar á Dios su autoridad. Porque con título que las facultades del ánima son instrumentales líganla al cuerpo: como que ella no pueda tener ser sin él: i engrandeziendo la naturaleza, abaten (cuanto les es posible) la gloria de Dios. Pero mucho falta para que las facultades del ánima, que sirven al cuerpo, sean enzerradas en él. ¿Qué tiene que ver con el cuerpo saber medir el zielo, saber cuántas estrellas haya, cuán grande sea cada una dellas, cuánta distanzia haya de la una á la otra, con cuánta lijereza, ó pesadumbre hagan su curso, ó en cuantos grados se aparten, ó házia acá, ó házia allá? Yo no niego que la astrolojía sea útil i provechosa: mas solamente quiero mostrar que en esta maravillosa inquisizion de las cosas zelestiales, las potenzias del ánima no tienen tal proporzion con el cuerpo que puedan ser llamadas instrumentales, sino que son distintas i separadas del cuerpo. Yo he propuesto un ejemplo, por el cual será fácil á los lectores sacar los demas. Zierto una tal lijereza, i tan diversa, como vemos en el ánima para dar una vuelta al zielo i á la tierra, para juntar lo pasado con lo que está por venir, para acordarse de lo que antes oyó, i aun para finjir lo que quisiere, i la destreza para inventar cosas increibles, la cual destreza es la madre i inventora de todas las artes i zienzias que hai admirables, son zertísimos testimonios de la Divinidad que hai en el hombre. I lo que es mas de notar, que aun durmiendo no solamente se menea i vuelve de acá por acullá, mas aun concibe mui muchas cosas buenas i provechosas, disputa de muchas cosas, i adevina lo que está por venir. ¿Qué se podrá aquí dezir, sino que las marcas i señales de inmortalidad que Dios ha imprimido en el hombre, no se pueden por via ninguna deshazer? ¿Ahora pues, qué justizia, ni lei sufrirá, ue el hombre sea divino, i que no reconozca á su Criador? ¿Si por zierto, nosotros (que no somos sino polvo i zeniza) haremos diferenzia con el juizio que nos ha sido dado, entre lo bueno i lo malo, i no habrá juez en el zielo que juzgue? ¿Nosotros aun durmiendo tendremos algun entendimiento, i no habrá Dios que vele i tenga cuidado para rejir al mundo? ¿Seremos tenidos por inventores de tantas artes, i de cosas tan útiles, i Dios, que es el que nos lo ha inspirado todo, será defraudado del loor que se le debe? Porque á ojos vistas vemos, que todo cuanto tenemos, nos viene de otra parte, i que uno recibe mas, i otro menos. Cuanto á lo que algunos charlan que hai una secreta inspirazion, la cual conserva en su ser todo lo criado. Esto no solamente es vano, mas aun de todo profano. Agrádales el notable dicho del poeta Verjilio, el cual introduze á Anchises que habla con su hijo Eneas desta manera:

En el 6. lib.
de la Eneida.

Tú, hijo, has de saber primeramente,
Que al zielo, i tierra, i campo cristalino,
A estrellas, i á la luna refuljente,
Sustenta un interior espíritu divino:
Una inmortal i sempiterna mente
Mueve la mundial machina contino:
Toda en todos sus miembros infundida,
I al gran cuerpo mezclada le da vida.

Esta infusion da vida al bando humano,
I á cuantas aves vemos i animales,

I á cuantos monstruos cria el mar insano,
Bajo de sus clarísimos cristales:
Cuyas simientes tienen soberano
Orijen, i vigores zelestiales, etc.

Esto todo ziertamente es para venir á este punto diabólico, que el mundo (el cual fué criado para que fuese una muestra i un dechado de la gloria de Dios) es criador de sí mismo: porque hé aquí como el mismo autor se declara en otro lugar siguiendo la comun opinion de los Griegos i de los Latinos: dize pues:

En el 4. de las Geórgicas.

Tienen las aveias, d'Espíritu divino
Una parte en sí, bebida zelestial
Beben (que llaman Dios) el cual universal
Por todas partes va, estendido contino.

Por la tierra i mar, i por el zielo astrado
Esparzido está, d'aquí vienen á ver
Hombres, bestias fieras, i las mansas su ser
Todo partizipe del ser qu'es Dios llamado.

Lo cual tornándose, en su primer estado
Viene restituir, la vida sin morir
Volando al zielo va, todo á mas subir
Que con las estrellas, se quede ahí colocado.

Veis aquí lo que vale para enjendrar i hazer perseverar la piedad en los corazones de los hombres aquella fria i vana especulazion del ánima universal que da ser al mundo i lo entretiene. Lo cual tambien se verá mas claro por lo que dize el suzio poeta Lucrezio, deduziéndolo deste maldito prinzipio filosófico: todo lo cual va á fin que no haziendo caso del Dios verdadero, el cual debe ser servido i adorado, nos imajinemos un espantajo por Dios. Yo confieso que se puede dezir mui bien (con tal que el que lo diga, tenga temor de Dios) que Dios es naturaleza. Pero por cuanto esta manera de hablar es dura i impropria, pues antes naturaleza es un órden i conzierto que Dios ha ordenado, cosa es mui mala i mui perjudizial querer en negozios de tanta importanzia (los cuales se deben tratar con toda sobriedad) envolver á Dios confusamente con el curso inferior de las obras de sus manos.

6 Por tanto todas las vezes que cada uno de nosotros considera su naturaleza debémonos acordar que hai un Dios, el cual de tal manera gobierna todas las naturalezas, que quiere que nosotros pongamos nuestros ojos en él, que quiere que creamos en él, i que á él invoquemos i adoremos: porque no hai cosa mas fuera de camino ni mas desvariada que gozar de tan eszelentes dones, los cuales dan á entender que hai en nosotros zierta Divinidad, i en el entretanto no hazer cuenta del autor dellos, que por su liberalidad nos los quiere conzeder. Pues cuanto á la potenzia de Dios, ¿cuán manifiestos son los testimonios que nos deberian forzar á considerarla? Porque no podemos ignorar cuánta potenzia sea menester para rejir con su palabra toda aquesta infinita máquina de zielos i tierra: i con solamente quererlo así, hazer temblar los zielos con el estruendo de los truenos, abrasar con sus rayos todo cuanto se le

Potenzia de Dios.

pone delante, enzender el aire con sus relámpagos, revolverlo todo con diversos jéneros de tempestades, i en un momento, cuando su Majestad así lo quiere, quietarlo todo: reprimir i tener como pendiente en el aire á la mar, la cual pareze que con su altura está amenazando á la tierra de la anegar: i unas vezes revolverla con la grandísima furia de los vientos, otras vezes ponerla en calma haziendo quietar sus ondas. A este propósito hazen todos los loores i alabanzas de la potenzia de Dios que la misma naturaleza nos enseña: los cuales prinzipalmente se hallarán en el libro de Job i de Esaias, empero al presente á sabiendas yo no los zitaré. Porque los dejaré para otro mas proprio lugar, que será cuando tratare de la creazion del mundo, conforme á lo que della nos cuenta la Escriptura. Solamente yo quise aquí tocar i notar, ser este el camino por donde todos, así fieles como infieles deban buscar á Dios: conviene á saber, seguir las trazas i retratos, que así en lo alto como en lo bajo nos retratan al vivo su imájen. Demas desto la misma potenzia de Dios nos sirve de una guia para encaminarnos á considerar su eternidad. Porque es nezesario que sea eterno, i no tenga prinzipio sino que de sí mismo sea, aquel que es oríjen i prinzipio de todas las cosas. I si se demanda la causa que al prinzipio le movió á criar todas las cosas, i que ahora le mueva á conservarlas en su ser, no se podrá dar otra causa sino su sola bondad. La cual aunque sea sola, pero ella sola debe bastarnos para afizionar nuestros corazones á que la amemos: pues no hai criatura ninguna (como el Profeta nota) sobre la cual su misericordia no se haya derramado. Sal. 145, 9.

7 Tambien en el segundo jénero de las obras de Dios, que son las que suelen acontezer fuera del comun curso de naturaleza, se muestran tan claros i tan manifiestos testimonios de la potenzia de Dios, como los que habemos zitado. Porque en la administrazion i gobierno del jénero humano él de tal manera modera su providenzia, que mostrándose por infinitas maneras magnífico i liberal para con todos, pero con todo esto él no deja de mostrar con claros i cotidianos testimonios su clemenzia á los píos, i su severidad á los impíos i malos. Porque los castigos i venganzas que él ejecuta contra los malhechores no son ocultos, sino bien manifiestos, como él se muestra asaz claramente protector i defensor de la inozenzia haziendo con su bendizion prosperar á los buenos, socorriéndolos en sus nezesidades, mitigándoles sus dolores, aliviándolos en sus calamidades, i proveyéndoles en todo cuanto han menester. I no debe escurezer al perpétuo tenor, que él guarda en su justizia, que él permita algunas vezes que los malhechores i delincuentes vivan mui á su contento i sin castigo por algun tiempo, i que los buenos, que ningun mal han hecho, sean aflijidos con muchas adversidades, i que aun sean abatidos i oprimidos por el atrevimiento i crueldad de los impíos: mas antes al contrario debemos pensar, que cuando él castiga alguna maldad con alguna manifiesta muestra de su ira, esto nos debe ser señal que él aborreze toda suerte de maldades: i que cuando él deja pasar sin castigo muchas dellas, esto es señal que habrá otro dia para juizio, para el cual ellas son reservadas. Semejantemente, ¿qué materia nos da él de considerar su misericordia, cuando no deja mui muchas vezes de continuar sus misericordias i liberalidad tanto tiempo con unos pobres i miserables pecadores, hasta tanto que habiendo venzido la malignidad dellos con su dulzor i blandura mas que de padre los atrae i retira de sí?

8 Por esta misma razon el Profeta cuenta como Dios socorre de repente i por una via nunca oida ni vista i fuera de toda esperanza, á aquellos que son ya tenidos por míseros i por casi ya desahuziados: séase que andando ellos perdidos por montes i desiertos los defienda de las bestias fieras i los vuelva al camino: séase, que él dé de comer á los nezesitados i hambrientos: ó que él libre á los cauptivos que estaban aherrojados i encerrados en profundas i escuras mazmorras: ó que traiga á puerto sanos i salvos á los que han padecido grandes tormentas de la mar: ó que sane de sus enfermedades á los que estaban ya medio muertos: séase que él abrase con gran calor y sequedad las tierras: ó que las haga fértiles con una secreta virtud de su regar: ó que levante en dignidad á los mas abatidos del pueblo: ó que abata á los mas altos i mas estimados. El Profeta despues de haber considerado todos estos ejemplos, concluye que los acontezimientos i casos (que comunmente llamamos) fortuitos son otros tantos testimonios de la providenzia de Dios, i principalmente de una clemenzia paternal: i que de aquí se da á los píos materia de alegrarse, i á los impíos i réprobos se les tapan las bocas. Pero por cuanto la mayor parte de los hombres está embarvascada en sus errores, no ve ninguna cosa en un tan ilustre teatro, el Profeta esclama ser una prudenzia bien rara i bien singular considerar, como conviene, aquestas obras de Dios. Porque vemos que los que son tenidos por hombres de vivísimo entendimiento, cuando las consideran, no hazen nada. I zierto, que por mucho que se muestre la gloria de Dios, apenas se hallará de ziento uno que de veras la mire i considere. Lo mismo podremos dezir de su potenzia i sabiduría, que no son mas escondidas en las tinieblas i escuridades. Porque su potenzia admirablemente se muestra todas las vezes que la ferozidad de los impíos, la cual (conforme á lo que della juzgan comunmente es invinzible) es en un momento deshecha, su arroganzia abatida, sus fortísimas fortalezas derrocadas, sus armas i artillería hechas pedazos, sus fuerzas menoscabadas, todo cuanto se imajinan, vuelto al revés, i que con su gran peso caen, su atrevimiento que Sal. 113, 7.
subia sobre los mismos zielos es confundido en el centro de la tiera: al contrario, cuando los abatidos son levantados del polvo de la tierra, los nezesitados, del estiércol: cuando los oprimidos i aflijidos son librados de sus estremas angustias, los desahuziados, i que se tenian ya como por perdidos, son recobrados: los desarmados, i que no saben que cosa es guerra, los pocos de los muchos, los flacos de los fuertes i animosos llevan la victoria i los venzen. Cuanto á su sabiduría, bien á la clara se ve que eszede: pues que vemos que ella á su propio tiempo i sazon dispensa todas las cosas, confunde toda la su- I. Cor. 3, 19.
tileza del mundo, coje á los astutos en su astuzia: finalmente ordena todas las cosas conforme al mejor órden i conzierto que es posible.

9 Ya vemos que no es menester disputar mui largo, ni traer muchos argumentos para mostrar qué testimonios i muestras haya Dios dado en todo cuanto está criado para ilustrar i dar notizia de su divina Majestad. Porque desta breve relazion que habemos hecho, á donde quiera que estuviere el hombre se le presentarán i pondrán delante de los ojos, de suerte que sea cosa mui fázil verlos i señalarlos con el dedo. Aquí tambien se ha de notar, que nosotros somos convidados á un conozimiento de Dios, no tal cual muchos se imajinan, que ande solamente volteando en el entendimiento con vanas especulaziones: mas que sea sólido i produzga su fruto cuando fuere bien arraigado i asen-

tado en nuestros corazones. Porque Dios se nos manifiesta por sus virttudes: de las cuales cuando sentimos su fuerza i efecto dentro de nosotros, i gozamos de sus benefizios, es mui gran razon que seamos tocados mui mas al vivo deste conozimiento, que si nos imajinásemos un Dios al cual ni lo viésemos ni lo entendiésemos. De donde colijimos ser esta la mejor via i el mas proprio medio que podremos tener para conozer á Dios: no penetrar con una atrevida curiosidad á querer entender por menudo la esenzia de la divina Majestad, la cual mas se ha de adorar, que curiosamente inquirir: mas que contemplemos á Dios en sus obras: por las cuales él se nos haze zercano i familiar, i en zierta manera se nos comunica. A esto tuvo el ojo el Apóstol cuando dijo, que no es menester buscarlo lejos, pues que por su potenzia, que es presente en todo lugar, él habita en cada uno de nosotros. Por tanto David habiendo antes confesado que la grandeza i Majestad de Dios es inesplicable, i que no se puede hablar della, despues viniendo á hablar de las obras de Dios, dize que hablará della. Por lo cual conviene que nosotros pongamos de tal manera dilijenzia en inquirir i buscar á Dios, que nuestro buscarle de tal suerte tenga suspenso con admiracion á nuestro entendimiento, que le toque en lo vivo allá de dentro i de veras lo afizione. I como en zierto lugar enseña San Agustin: Por cuanto nosotros no lo podemos comprender, á causa que estando debajo de su grandeza desfallezemos, es menester que pongamos los ojos en sus obras, para ser recreados con su bondad.

Act. 17, 27.

Sal. 145.

S. Augustin sobre el sal. 144.

10 Allende desto, este tal conozimiento no solamente nos debe provocar á servir á Dios, mas aun tambien nos debe recordar i levantar en esperanza de la vida venidera. Porque como consideremos los testimonios i muestras que el Señor ha dado, así de su clemenzia, como de su severidad, no ser que unos prinzipios, i que no son del todo perfectos ni cumplidos, conviene que pensemos, que él no haze que rezentar (como dizen) para amasar: ensayarse para despues de veras hazer su obra, cuya manifestazion i entero cumplimiento se difiere para la otra vida. Por otra parte viendo que los píos son ultrajados i oprimidos de los impíos, injuriados, calumniados, perseguidos i afrentados: i que por otra parte los malos florezen, son prosperados, i que con todo reposo i descanso gozan de sus riquezas i dignidades, sin que nadie les vaya á la mano: debemos luego concluir que habrá otra vida en la cual la maldad habrá su castigo, i la justizia tendrá su salario. Demas desto cuando vemos que los fieles son mui muchas vezes castigados con los azotes de Dios, debemos tener por cosa zertísima que los impíos mui mucho menos se escaparán en lo venidero de los castigos i manos de Dios. Mui á nuestro propósito viene una notable sentenzia de San Agustin: Si todos los pecados fuesen ahora manifiestamente castigados, pensarse ya que ninguna cosa era reservada para el último juizio: por otra parte, si ningun pecado Dios castigase públicamente, creerse ya que no hai providenzia divina. Así que debemos confesar en cada una de las obras de Dios: i prinzipalmente en esta gran redondez del mundo, ser pintadas como en una tabla las virtudes i potenzias de Dios, por las cuales todo el linaje humano es convidado i atraido á conozer á este grande artífize i de aquí á la verdadera i perfecta felizidad. I aunque las virtudes de Dios sean al vivo retratadas i se muestren en todo el mundo, con todo esto entonzes nosotros entendemos que sea lo que pretenden, cuanto valgan, i para que nos sirvan, cuando dezendimos en nosotros mismos, y consideramos las

En el lib. I. de la cidad de Dios, cap. 8.

vias i modos por donde el Señor despliega para nosotros su vida, sabiduría i virtud, i ejerzita con nosotros su justizia, bondad i clemenzia. Sal. 92, 7. Porque aunque David justamente se queje, que los incrédulos son locos porque no consideran los profundos consejos de Dios, cuanto al gobernar al linaje humano: pero con todo eso, esto es verísimo, lo cual él mismo dize en otro lugar: Sal. 40, 11. que la admirable sabiduría de Dios en esta parte eszede los cabellos de nuestra cabeza. Pero por cuanto este argumento se tratará por órden despues, yo lo dejaré por el presente.

11 Pero aunque Dios nos represente con cuanta claridad fuere posible en el espejo de sus obras, así á sí mismo, como á su reino perpétuo: mas con todo esto nosotros somos tan rudos, que nos quedamos tontos, i no nos aprovechamos de testimonios tan claros. Porque cuanto á la fábrica del mundo tan hermosa, tan eszelente i tan bien compasada, ¿quien hai de nosotros el cual, ó levantando los ojos al zielo, ó echándolos por diversas rejiones de la tierra, se acuerde del Criador, i antes no se pare en la vista de las obras no haziendo cuenta del Criador dellas? I cuanto á lo que toca á aquellas cosas que comunmente acontezen fuera del órden i curso natural, ¿quién hai que no piense mas, que la rueda de la fortuna ziega i sin juizio torne i voltee á la aventura á los hombres de alto á bajo, que no que sean rejidos por la providenzia de Dios? I si alguna vez, por la guia i encaminamiento destas cosas somos compelidos á considerar en Dios (lo cual de nezesidad es menester que todos hagan) pero en conzibiendo algun sentimiento de Dios, luego al momento nos deslizamos, i volvemos á los desatinos i desvaríos de nuestra carne, i corrompemos con nuestra propria vanidad la pura i verdadera verdad de Dios. Pero en esto no convenimos, que cada cual por su parte se da á su error i vizio particular, i en esto somos mui semejantes i nos parezemos, que todos desde el mayor hasta el menor apartándonos de Dios nos damos á monstruosos desatinos. De la cual enfermedad no solamente los injenios rudos i de jente comun son tocados, mas aun los mui eszelentes i maravillosos. ¿Cuán grande ha sido el desatino i desvarío que todos cuantos filósofos ha habido, han mostrado en esta parte? ¿Por qué aunque no hagamos menzion de la mayor parte de los filósofos, que sobremanera desvariaron, qué diremos de un Platon, el cual entre ellos todos fué de mayor relijion, i mas modesto i sóbrio, él tambien desvarió con su globo redondo haziendo su primera idea dél? ¿I qué podia acontezer á los otros, cuando los prinzipales, los cuales debieran ser luz á los demas, andaban á tienta paredes dando de hozicos? Semejantemente cuando el gobierno de las cosas humanas claramente testifica la providenzia de Dios, de tal suerte que no se puede negar, con todo esto los hombres no se aprovechan mas desto, que si se dijese, que la Fortuna á caso i á la ventura sin órden ni conzierto ninguno lo disponia todo, tanta es nuestra natural inclinazion á error i vanidad. Yo hablo siempre de los mas eszelentes i mas afamados en zienzia i virtud, i no de aquellos desvergonzados, que en tanta manera se desbocaron á profanar la verdad de Dios. De aquí salió aquella infinidad de errores que hinchió i cubrió á todo el mundo. Porque á cada cual su injenio le es como un laberinto, de manera que no haya por qué nos maravillar, si cada nazion haya caido en su desatino. I no solamente esto, mas aun casi cada cual de los hombres se ha inventado su proprio Dios. Porque por cuanto la temeridad i atrevimiento se ayuntaron con la ignoranzia i con las tinieblas, apenas se ha hallado uno que no se haya fabricado un ídolo,

ó una fantasma á quien en lugar de Dios adorase. Zierto no de otra manera que el agua suele bullir i manar de un grande i abundante manantial, así ha salido una infinidad de dioses del entendimiento de los hombres, segun que cada cual tomándose demasiada lizenzia vanamente se imajina de Dios esto, ó lo otro. I no es menester aquí hazer un catálogo de las superstiziones en que el dia de hoi el mundo está envuelto i enredado: porque seria nunca acabar. I aunque yo no hablase palabra, asaz claramente se ve por tantos abusos i corrupziones cuan horrible i espantosa sea la zeguera del entendimiento humano. Yo no hago caso de la jente comun que ni tiene doctrina ni enseñamiento, mas consideremos cuan grande sea la diversidad que hubo entre los mismos Filósofos, los cuales han querido con su juizio i saber, penetrar los zielos. Cuanto cada cual de ellos fué dotado de mas vivo juizio, i cuanto fué mas adornado de zienzia i sabiduría, tanto mas procuró bien colorar lo que dezia; pero si de zerca quisiésemos bien mirar sus colores, hallaríamos que no eran otra cosa que una vana aparienzia. Pensáronse los Estóicos que habian dicho gran cosa cuando dijeron, que de todas las partes de naturaleza se podrian sacar diversos nombres de Dios, sin que con todo esto la esenzia divina fuese deshecha ó menoscabada. Como que nosotros no fuésemos ya asaz inclinados i proclives á vanidad, sino nos fuese puesta delante de los ojos una infinidad de dioses, la cual nos hiziese apartar i alejar házia el error, mui mas lejos i con mayor ímpetu. La Teología mística de los Ejipzios, aun muestra que todos ellos procuraron con dilijenzia, que no pareziese que desatinaban sin ninguna razon. I de zierto pudiera ser, que en lo que ellos pretendian, los simples i no mui avisados se engañaran á primera vista. Porque nunca hombre nazido ha inventado cosa con que no fuese miserablemente corrompida la relijion. I aun esta misma diversidad tan confusa aumentó el atrevimiento á los Epicúreos i á los demas Ateistas i menospreziadores de relijion para alcanzar de sí todo sentimiento de Dios. Porque viendo ellos que los mui mas sábios i prudentes tenian entre sí grandes diferenzias, i que entre ellos habia opiniones contrarias, ellos no dudaron so color i pretesto de las discordias de los otros, ó bien de la vana i absurda opinion de cada uno dellos, concluir que los hombres vana i locamente se buscaban con que atormentarse i aflijirse, cuando inquirian si habia Dios: pues que no habia ninguno. Pensáronse que libremente podian hazer esto: porque mejor era redondamente i en pocas palabras negar haber Dios, que se finjir dioses inziertos i que no conozian, i por esto levantar contiendas que nunca tuviesen fin. Es verdad que estos tales razonan sin ningun entendimiento ni juizio: por mejor decir, abusan de la ignoranzia de los hombres, como de un manteo, para cubrir su impiedad, pues que en ninguna manera nos es lízito menoscabar á la gloria de Dios por mas nezia i tontamente que hablemos. Pero siendo así que todos ellos confiesen, no haber cosa, en que así doctos como indoctos se desacuerden tanto, de aquí se saca, que el juizio i entendimiento humano cuanto á los secretos de Dios es mui tonto i mui ziego, pues que cada uno dellos yerra tan desatinadamente en inquirir i buscar á Dios. Suelen algunos loar la respuesta de un zierto poeta gentil, llamado Simonides, el cual siendo preguntado por Hierón tirano de Sizilia, qué cosa fuese Dios: pidió por término para pensar la respuesta un dia, el dia siguiente, como el mismo Hierón le preguntase lo mismo, él pidió dos dias, i cada vez que se cumplia lo que se señaló, tornaba á pedir tiempo doblado: al fin respondió: Cuanto yo mas considero qué cosa es Dios, tanto mas se me descubre mayor hondura i dificultad. Pongamos, pues, por caso, que Simonides haya mui prudentemente hecho en suspender su parezer en cosa que él no entendia; pero de aquí se ve que si los hombres no fuesen que solamente por naturaleza enseñados, que ninguna cosa tendrian zierta, firme ni líquida: mas que solamente serian asidos deste prinzipio confuso, de adorar al Dios que no conozian.

12 Debemos tambien tener por entendido, que todos cuantos adulteran la verdadera relijion (lo cual nezesariamente aconteze á todos aquellos que siguen sus fantasías) se apartan i alejan del verdadero Dios. Es verdad que protestarán no tener tal voluntad ni intenzion: mas poco haze al caso saber lo que ellos pretendan, ó se persuadan, pues que el Espíritu Santo pronunzia ser todos aquellos apóstatas que segun la zeguedad de su entendimiento ponen á los mismos diablos en el lugar de Dios. Por esta razon San Pablo dize que los Efes. 2, 21. Efesios habian estado sin Dios, hasta tanto que por el Evanjelio aprendieron qué cosa era adorar al verdadero Dios. I esto no se debe solamente entender de un solo pueblo, ó nazion, visto que en otro lugar él mismo afirma que todos los hombres del universo se han desvanezido en sus pensamientos, despues que la Rom. 1, 21. Majestad del Criador les fué manifestada por la creazion i fábrica del mundo. Por tanto la Escriptura á fin de dar su lugar al verdadero i solo Dios, insiste mui de propósito en condenar por vanidad i mentira todo cuanto en los tiempos pasados los paganos i idólatras encumbraron i pusieron sobre las nubes por divinidad, i no aprueba por Dios sino aquel solo Dios que era adorado en el monte de Sión, en donde solamente habia espezial enseñamiento de Abac. 2, 18. Dios para entretener los hombres en verdadera relijion. Ziertamente en el tiempo que el Señor conversó en el mundo no habia nazion, eszeptos los judíos, que se azercase mas á la verdadera relijion que los Samaritanos; pero Juan. 4, 22. con todo esto sabemos por la misma boca de Cristo, que ellos no sabian lo que adoraban. De donde se sigue que ellos eran engañados en gran manera. Finalmente aunque no todos hayan soltado las riendas á vizios tan gruesos i enormes, i que no hayan caido en idolatrías tan claras i manifiestas; pero con todo esto nunca ha habido relijion que fuese pura i perfecta, la cual fuese solamente fundada por el comun juizio i sentimiento de los hombres: porque aunque algunos, los cuales fueron bien pocos, no desatinaron tanto como el vulgo i jente comun, pero con todo esto la sentenzia del Apóstol es verdadera, I. Cor. 2, 8. que dize: que los prínzipes deste mundo no aprendieron la sabiduría de Dios. Pues si los mas eszelentes i de mas sutil i vivo juizio se han de tal manera perdido en las tinieblas, ¿qué podremos dezir de la jente comun, la cual en respecto de los otros son hezes de la tierra? Por lo cual no es de maravillar si el Espíritu Santo repudie i deseche toda cualquiera manera de servir á Dios que es inventada por juizio de hombres, como bastarda i no lejítima: pues que toda opinion que los hombres se han fabricado en sus entendimientos cuanto á los misterios de Dios, aunque ella no traiga siempre consigo una infinidad de errores; pero por todo esto no deja de ser la madre de los errores. Porque dado caso que no suceda otra cosa peor, zierto este es vizio notable, adorar á la aventura un Dios no conozido: de lo cual son por boca de Cristo Juan. 4, 22. condenados todos cuantos no son por la lei enseñados qué Dios hayan de adorar. I de hecho, los mas sábios gobernadores del mundo que han estable-

zido leyes, nunca pasaron mas adelante que tener una relijion la cual fuese admitida por público consentimiento del pueblo. Jenofon tambien cuenta, como Sócrates, filósofo afamadísimo, loa la respuesta que dió Apolo, en la cual manda que cada cual sirva á sus dioses conforme al uso i manera de sus predezesores i conforme á la costumbre de la tierra en que nazió. ¿I de dónde (yo os suplico) tendrán los hombres miserables esta autoridad de definir i determinar conforme á su albedrío i parezer una cosa que traspasa i eszede todo el mundo? O bien, ¿quién podrá quietarse sobre lo que habrá sido ordenado i establezido por los antiguos para que sin duda i sin ningun escrúpulo de conszienzia admita el Dios que le ha sido dado por los hombres? Antes cada cual se asirá de su parezer, que sujetarse á la voluntad de otro. Así que por cuanto es un nudo mui flojo i de ningun valor para nos entretener en relijion, i servir á Dios, seguir, ó la costumbre de la tierra, ó lo que comunmente nuestros antepasados hizieron, resta que el mismo Dios desde el zielo dé testimonio de sí mismo.

13 Veis aquí pues como tantas lámparas enzendidas nos alumbran en vano en la fábrica del mundo para nos hazer ver la gloria del Criador: las cuales de tal suerte nos alumbran al derredor, que en ninguna manera nos pueden por sí solas encaminar al derecho camino. Es verdad que ellas echan de sí unas ziertas zentellas: pero ellas se mueren antes que den de sí entera luz. Por
Heb. 11, 1. esta causa el Apóstol en el mismo lugar que llamó á los siglos semejanzas de las cosas invisibles, luego dize, que por fé entendemos los siglos haber sido ordenados por la palabra de Dios: significando por esto ser verdad, que la Majestad divina, la cual de su naturaleza es invisible, nos es manifestada en tales espejos, pero que nosotros no tenemos ojos para poder verla si primero no
Rom. 1, 19. nos son alumbrados allá de dentro por fé. Ni San Pablo cuando dize, que lo que se puede conozer de Dios es manifestado por la creazion del mundo, denota tal manifestazion la cual se pueda comprender por la sutileza del entendimiento humano: mas antes muestra que ella no pasa mas adelante que
Act. 17, 27. de hazerlos inescusables. I aunque el mismo Apostól dize en zierto lugar que Dios no debe ser buscado mui lejos, pues que habita entre nosotros: pero en otro lugar enseña, de que nos sirva esta zercanía. En los tiempos pasa-
Act. 14, 16. dos (dize) permitió Dios que los jentiles caminasen por sus caminos: pero con todo esto no dejó de dar testimonio de sí mismo haziéndoles bien desde el zielo, dándoles lluvias i tiempos frutíferos i hinchiendo los corazones de los hombres de mantenimiento i de alegría. Así que aunque Dios no haya dejado de dar testimonio de sí convidando i atrayendo dulzemente á los hombres con su grande liberalidad á que le conoziesen: mas ellos por todo esto no dejaron de seguir sus caminos, quiero dezir, sus errores portentuosos.

14 I aunque seamos destituidos de facultad natural para tener perfecto i claro conozimiento de Dios: mas por cuanto la falta de nuestra rudeza está dentro de nosotros, no tenemos terjiversazion ni escusa ninguna: porque no podemos de tal manera pretender ignoranzia, que nuestra propria conszienzia no nos convenza de neglijentes i ingratos. Si por zierto, escusa es digna de ser admitida, que el hombre achaque que no tuvo orejas para oir la verdad, visto que las mismas criaturas mudas con vozes asaz claras i manifiestas la testifican. Si se escusare que no tiene ojos para verla, las criaturas que no tienen ojos la muestran. Si se escusare que no tiene viveza de entendimiento, todas las criaturas irrazionales, que ningun uso de razon tienen, le enseñan. Por tanto, cuanto al andar perdidos i vagabundos, ninguna escusa tenemos: puesto que todo cuanto Dios crió, nos muestra camino derecho. Pero aunque se deba imputar á los hombres que ellos luego al momento corrompen la simiente que Dios sembró en sus corazones para que ellos lo pudiesen conozer por el admirable artifizio de naturaleza, de tal manera que esta simiente jamás frutifica ni viene á perfeczion: mas con todo eso, esta es grandísima verdad, que esta simple i sola testificazion que todas las criaturas dan de su Criador en ninguna manera basta á sufizientemente nos instruir ni enseñar. Porque al momento que contemplando al mundo habemos tomado un tantito de gusto de Dios, nosotros dejamos al verdadero Dios, i en su lugar constituimos las invenziones i fantasías de nuestro celebro, i robamos al Criador, que es la fuente de justizia, sabiduría, bondad i potenzia, el loor que se le debe, atribuyéndolo ó á esto, ó á lo otro. I cuanto á sus obras ordinarias, ó nosotros de tal manera se las escurezemos, ó se las volvemos al revés, i de alto á bajo no haziendo gran caso dellas, que no les damos el peso i valor que se les debe, i al autor dellas lo privamos de su loor i alabanza.

CAP. VI.

Es menester para conozer á Dios, en cuanto es Criador, que la Escritura nos guie i encamine.

POR tanto aunque la claridad que se presenta i pone delante de los ojos á los hombres, así en lo alto como en lo bajo, así en el zielo como en la tierra, sea asaz sufiziente para quitarles toda escusa i defensa de su ingratitud: como de hecho Dios ha querido de tal manera manifestar su Majestad i Deidad en las criaturas á todos sin escepzion ninguna, para condenar al linaje humano haziéndolo inescusable. Con todo esto es nezesario que haya otro medio i mas proprio, el cual derechamente nos encamine i haga conozer al que es Criador del universo. Por lo cual no sin causa su Majestad, añadió la luz de su palabra, para que para nuestra salud le conoziésemos. Es verdad que este privilejio él lo conzedió á aquellos, que él quiso atirar á sí mas zercana i familiarmente. Porque por cuanto él via que el entendimiento de cada uno de los hombres andaba vazilando i dando consigo de acá para acullá, despues de haber escojido á los judíos por pueblo particular i proprio suyo, él los enzerró como dentro de un soto, para que no desvariasen como las demás jentes. I no sin causa en el dia de hoi nos entretiene con el mismo artifizio en el verdadero conozimiento de su Majestad: porque si él no usase deste remedio, aun aquellos mismos que parezen ser mui mas firmes i constantes que los otros se deslizarian al momento porque como los viejos, ó los lagañosos, ó los que tienen otra cualquiera enfermedad de ojos, si les ponen delante un hermoso libro de linda letra, aunque ellos vean haber algo en él escrito, pero con todo esto á gran pena pueden leer dos palabras, mas poniéndose unos anteojos comienzan á leer distintamente. De la misma manera la Escritura recojiendo en nuestro entendimiento una zierta notizia de Dios, la cual por otra via sería confusa, i deshaziendo la escuridad nos muestra mui á la clara al verdadero Dios. Por tanto es singular don de Dios cuando su Majestad para enseñar su Iglesia, usa no solamente de maestros mudos, cuales son sus obras, de las cuales habemos hablado, mas aun allende desto tiene por bien abrir su boca sacratísima, i no solamente haze saber i publica que se debe adorar algun Dios, mas aun publica ser él el Dios que debe ser adorado: i no solamente enseña á sus escojidos que fijen sus ojos en Dios, mas aun él se presenta delante de los ojos para que lo vean. Él ha tenido desde el prinzipio este órden con su Iglesia: i es, que demás de aquellas jenerales maneras de enseñar, él ha tambien añadido su palabra: la cual es una nota i señal mui mas zierta i verdadera para conozerlo. I no hai que dudar, sino que Adan, Noé, Abraan, i todos los demás Padres siéndoles hecha esta merced de la palabra, hayan venido á una notizia mui mas zierta i familiar, la cual los haya en zierta manera diferenziado de los incrédulos. Aun yo no hablo de la verdadera doctrina de la fé con que ellos fueron alumbrados para esperar la vida eterna. Porque fué nezesario para pasar de muerte á vida no solamente conozer á Dios por su Criador, mas aun por su Redentor, como tambien lo uno i lo otro lo alcanzaron por la palabra. Porque aqueste jénero de conozimiento con que ellos entendieron cual era el Dios que crió el mundo, i ahora lo gobierna, prezedió primeramente, despues se siguió la otra que es interior, la cual sola vivifica las ánimas muertas, con la cual Dios es conozido no solamente por Criador del mundo, i por único autor i conductor de todo cuanto hai en el mundo, mas aun por Redentor en la persona de nuestro mediador Jesu Cristo. Empero por cuanto aun no habemos venido á tratar de la caida del hombre ni de la corrupzion de su naturaleza, por esta causa yo dejaré al presente de tratar de su remedio. Así que los lectores se acuerden que cuando yo aquí trato cómo Dios es conozido por su palabra, yo no trato aun de aquella alianza i conzierto con que Dios se adoptó para sí á los hijos de Abrahan, ni tampoco trato de aquella suerte de doctrina con que los fieles propriamente se han diferenziado de las jentes profanas i idólatras. Porque esta parte de doctrina es fundada en Jesu Cristo. Pero mi intento es solamente declarar en qué manera Dios, que es el Criador del mundo, deba ser por ziertas notas diferenziado de toda la otra multitud de dioses, que los hombres se han inventado, tras desto mui á propósito el mismo órden i manera de prozeder nos encaminará á que tratemos del Redentor. I aunque yo zitare mui muchos lugares del Nuevo Testamento i de la Lei i de los Profetas, en los cuales se haze espresa i manifiesta menzion de Cristo, pero todos ellos no querrán probar otra cosa, sino que Dios, que es el Criador del mundo, nos es manifestado en la Escriptura, i qué sea aquello que nosotros debamos saber dél. Para que no andemos por rodeos i zircuitos perdidos buscando otro Dios no conozido.

2 Séase pues que Dios se haya manifestado á los Patriarcas i Profetas por visiones, i revelaziones: séase que Dios haya usado del ministerio i servizio de los hombres para enseñarles lo que ellos despues de mano en mano (como dizen) habian de enseñar á sus dezendientes: pero esto es cosa zertísima que Dios les imprimió en sus corazones una tal zertidumbre de fé por la cual ellos se persuadiesen i entendiesen que aquello que se les habia revelado, i ellos habian aprendido, habia sido manifestado por el mismo Dios. Porque siempre su Majestad ha ratificado i mostrado ser zertísima su palabra, para que se le diese mui mucho mas crédito que á todas las opiniones de los hombres. Finalmente á fin á fin que por una perpétua continuazion la verdad de su doctrina se perpetuase en el mundo para siempre, él quiso que las mismas revelaziones con que él se manifestó á los Padres se rejistrasen como en público rejistro. Por esta causa él promulgó su Lei, i despues añadió por intérpretes della á los Profetas. Porque aunque la doctrina de la Lei sirva de muchas cosas (como mui bien veremos despues) pero sobre todo Moisén i todos los Profetas pretendieron i insistieron en enseñar la manera i forma con que los hombres sean reconziliados con Dios (de aquí viene que San Pablo llama á Jesu Cristo el fin i Rom. 10, 4. cumplimiento de la Lei) con todo esto otra vez vuelvo á repetir que allende la doctrina de la fé i penitenzia, la cual propone á Jesu Cristo por medianero, la Escriptura tiene gran cuenta de engrandezer con ziertas notas i señales notables al verdadero i único Dios, que crió al mundo, i lo gobierna, á fin que no fuese revuelto con la otra vana multitud de dioses. Así que aunque el hombre deba de veras levantar los ojos para contemplar las obras de Dios, por cuanto Dios lo puso en este hermosísimo teatro, que es el mundo, para que las viese: pero con todo esto es menester para que mejor haga su provecho, tener atentas las orejas á la palabra. I por tanto no es de maravillar, si los hombres siendo nazidos en tinieblas se endurezcan mucho mas i mas en su tontedad: porque mui pocos dellos hai, que como dóciles se sujeten á la palabra para entretenerse dentro de los límites que les son puestos, mas antes triunfan con toda lizenzia en su vanidad. Háse pues de tener por resoluto, que para que seamos alumbrados con verdadera relijion, nos es menester comenzar por la doctrina zelestial, i es nos menester tambien entender que ninguno puede tener siquiera el menor gusto del mundo de la buena i sana doctrina, sino aquel que fuere discípulo de la Escriptura. Porque de aquí prozede el prinzipio de la verdadera intelijenzia, cuando con reverenzia abrazamos todo cuanto Dios ha querido testificar de sí mismo. Porque no solamente naze de la obedienzia la perfecta i cumplida fé, mas aun todo cuanto debemos conozer de Dios. I ziertamente que en cuanto lo que toca á esto, su Majestad ha usado en todo tiempo con los hombres de una admirable providenzia.

3 Porque si consideramos cuán frájil sea el entendimiento humano, i cuán inclinado á olvidarse de Dios, i cuán fázil á caer en toda suerte de errores, i cuánto sea su apetito i deseo de inventarse á cada paso nuevas i nunca oidas relijiones: de aquí se podrá mui bien ver cuán nezesaria cosa haya sido que Dios tuviese sus rejistros auténticos en que se conservase su verdad, á fin que ó por olvido no se perdiese, ó por error i descuido no se desvaneziese, ó por temeridad de los hombres no se corrompiese. Siendo pues cosa notoria que Dios todas las vezes que ha querido enseñar los hombres con algun fruto, que él ha usado del medio de su palabra, por cuanto él via que su imájen, que él habia imprimido en aquesta hermosura de la fábrica del mundo, no era asaz eficaz ni bastante. Si nosotros deseamos contemplar á Dios perfectamente, es nos menester que vamos por este mismo camino. Es menester digo, que vengamos á su palabra, en la cual de veras nos es mostrado Dios, i nos es al vivo pintado en sus obras, cuando las consideramos como conviene, no conforme á la perversidad de nuestro juizio, mas segun la regla de la verdad que es inmutable. Si desto nos apartamos (como yo poco ha dije) por mucha priesa que nos demos, con todo esto por

cuanto nuestro correr va fuera de camino, nunca vendremos al lugar que pretendemos.
Porque nos es nezesario que pensemos que el resplandor i claridad
I. Tim. 6, 16. de la Majestad divina, que San Pablo dize ser inaczesible, nos es como un laberinto,
del cual no podemos salir sino fuéremos guiados por él como el hilo de
su palabra: de tal manera que nos seria mejor cojear por este camino, que
Sal. 93, 96, 97, 99, y en otros lugares. correr á gran priesa fuera dél. Por tanto David enseñando mui muchas vezes
que las superstiziones deben ser desarraigadas del mundo, para que florezca la
verdadera relijion, introduze á Dios reinando. Por este nombre de reinar no
entiende David solamente el señorío que Dios tiene i ejerzita gobernando todo
lo criado, mas la doctrina con que él estableze su lejítimo señorío. Porque
nunca se pueden desarraigar del corazon del hombre los errores, hasta tanto
que sea en él plantado el verdadero conozimiento de Dios.

Sal. 19, 1. 4 De aquí viene que el mismo Profeta despues de haber hecho menzion
que los zielos cuentan la gloria de Dios, i que el firmamento anunzia las obras
de sus manos, i que el perpétuo órden i conzierto rezíproco de los dias i de
las noches predican su Majestad, luego al momento deziende á la palabra diziendo:
La Lei del Señor es sin mácula, que convierte las ánimas: el testimonio
del Señor es fiel, que da sabiduría á los pequeños: las justizias del Señor
son justas, que alegran los corazones: el mandamiento del Señor es claro,
que alumbra los ojos. Porque aunque él comprende otros usos de la Lei,
con todo esto significa en jeneral, que pues que Dios no aprovecha mucho
convidando todos los pueblos i naziones á sí mismo con la vista del zielo i de
la tierra, que él ha ordenado esta escuela particularmente para sus hijos.
Lo mismo da á entender en el Salmo 29, en el cual el Profeta despues de
haber hablado de la terrible voz de Dios, la cual haze temblar la tierra con
truenos, vientos, aguazeros, torbellinos i tempestades, haze temblar los
montes, troncha los zedros: al fin por conclusion pone que sus loores son
cantados en su Santuario. Porque por esto él entiende que los incrédulos son
Sal. 93, 5. sordos i no oyen ninguna de las vozes que Dios haze sonar por el aire. Así
en otro Salmo despues de haber pintado las terribles ondas de la mar concluye
desta manera: Señor, tus testimonios son verificados, la hermosura de tu
Juan. 4, 22. templo es santidad perpétua. De aquí tambien tuvo ocasion lo que nuestro
Redentor dijo á la mujer Samaritana: que su nazion della i todos los demás
pueblos adoraban lo que no sabian: pero que solos los judíos servian al verdadero
Dios. Porque por cuanto el entendimiento humano, segun que es imbézil
i flaco; por via ninguna no puede venir á Dios, si no fuere ayudado i solevantado
por la sacrosanta palabra de Dios, no era posible, sino que todos
los hombres (eszeptos los judíos) por cuanto buscaban á Dios sin su palabra,
anduviesen perdidos, i fuesen engañados con gran error i vanidad.

CAP. VII.

Cuáles sean los testimonios con que se ha de aprobar la Escritura para que nosotros tengamos su autoridad por auténtica, conviene á saber la del Espíritu Santo: i que es una maldita ficzion dezir que la autoridad de la Escritura depende del juizio de la Iglesia.

PERO antes que mas adelante pasemos, es menester que aquí entrejiramos alguna cosa de la autoridad de la Iglesia, lo cual no solamente prepare los corazones para tenerle reverenzia, mas aun quite toda duda i escrúpulo. Así que cuando se tiene por cosa resoluta, que lo que se propone, es palabra de Dios, no hai ninguno tan atrevido ni desesperado (con tal que no sea del todo desatinado, i que se haya olvidado de toda humanidad) que se atreva á desecharla, como á cosa á la cual no se deba dar crédito ninguno. Pero por cuanto Dios no habla cada dia desde los zielos, i por cuanto no hai que las solas Escrituras, en que él quiso que su verdad fuese publicada, i que así fuese conozida hasta la fin, ellas no pueden con otro título tener entera zertidumbre entre los fieles, sino cuando ellos tienen por zierto i resoluto, que ellas dezendieron del zielo, como si oyesen en ellas al mismo Dios hablar por su propria boca. Cosa zierto es esta dignísima que se trate mas á la larga, i se considere con mayor advertenzia. Pero perdonarme han los lectores, si yo tengo mas cuenta con seguir el hilo que he propuesto llevar, que no contratar esta materia en particular con la dignidad que requiria. En muchos ha crezido un error perjudizialísimo: i es, que se piensan que la Escritura no tiene mas autoridad de la que la Iglesia de un comun acuerdo le conzediere: como si la eterna i inviolable verdad de Dios estribase en la fantasía de los hombres Porque veis aquí la cuestion que suelen preguntar, i no sin hazer grande escarnio del Espíritu Santo. ¿Quién nos podrá hazer creer que esta doctrina ha prozedido de Dios? ¿Quién nos zertificará que ella ha permanezido sana i entera hasta nuestros tiempos? ¿Quién nos persuadirá que este libro deba con toda reverenzia ser admitido, i que el otro deba ser reprobado: si la Iglesia no pusiese una zierta i determinada regla sobre esto? Concluyen pues diziendo que de la determinazion de la Iglesia depende que reverenzia se deba á la Escritura, i que la Iglesia tiene autoridad para diszernir i diferenziar entre los libros canónicos i apócrifos. Veis aquí cómo estos hombres abominables no teniendo cuenta sino á levantar una tiranía desenfrenada so color i pretesto de Iglesia, no hazen caso en que absurdidades se enzarzen i enreden á sí i á los demás, con tal que puedan hazer creer á la simple jente, que la Iglesia lo puede todo. I si esto es así, ¿qué será de las miserables conzienzias, las cuales buscan una firme zertidumbre de la vida eterna, si todas cuantas promesas nos son hechas tienen su fuerza i vigor sobre el solo antojo de los hombres? ¿Cuando ellos oyeren que basta que la Iglesia lo haya así determinado, podrán se por ventura quietar con tal respuesta? Por otra parte, ¿qué ocasion damos á los infieles de hazer burla i escarnio de nuestra fé, i cuántos la tendrán por sospechosa, si se creyese que ella tiene su autoridad como de prestado del favor de los hombres?

2 Pero estos barbulladores son aun asaz convenzidos con sola esta palabra del Apóstol. El dize, la Iglesia ser fundada sobre el fundamento de los Profetas i de los Apóstoles. Si el fundamento de la Iglesia es la doctrina que los Profetas i los Apóstoles enseñaron, conviene que esta Efe. 2, 20. doctrina tenga su entera zertidumbre antes que la Iglesia comienze á tener su ser. I no hai para qué cavilar aquí diziendo que aunque la Iglesia tenga su prinzipio i oríjen de la palabra de Dios; pero con todo esto todavía queda en duda, cual doctrina deba ser admitida como profética i apostólica, hasta tanto que la Iglesia se meta de por medio i lo determine. Porque si la Iglesia Cristiana fué desde el prinzipio

fundada sobre lo que los Profetas escribieron, i sobre lo que los Apóstoles predicaron, nezesariamente se requiere que la aprobazion desta tal doctrina prezeda i sea antes que la Iglesia, la cual es fundada sobre la dicha doctrina: como el fundamento siempre es antes que el edifizio. Así que es un gran desvarío dezir que la Iglesia tiene autoridad para juzgar de la Escriptura, de tal suerte, que lo que los hombres habrán determinado, se deba tener por palabra de Dios, ó no. Por lo cual cuando la Iglesia rezibe i admite la santa Escriptura i con su testimonio la aprueba, no la haze auténtica, como que ella antes fuese dudosa i no de crédito: mas porque alla la reconoze ser la misma verdad de su Dios, sin contradizion ninguna la honra i reverenzia conforme á lo que debe á piedad. Cuanto á lo que preguntan, ¿qué de dónde nos persuadiremos que la Escriptura procedió de Dios, si no venimos á parar á lo que la Iglesia ha determinado? Esto es como si alguno preguntase: ¿cómo sabríamos hazer diferenzia entre la luz i las tinieblas, lo blanco i lo negro, lo dulze i lo amargo? Porque la Escriptura no da menos muestra de sí para ser conozida, que las cosas blancas i negras muestran su color, i las cosas dulzes i amargas muestran su sabor.

En el cap. V. contra la epístola fundamental.

3 Yo sé mui bien que comunmente se zita el dicho de San Agustin, el cual dize que él no creeria al Evanjelio si la autoridad de la Iglesia no lo moviese. Pero por el contesto mui fázilmente se entenderá cuán fuera de propósito, i cuán calumniosamente aleguen este lugar á este propósito. San Agustin contendia contra los Maniqueos, los cuales querian que se diese crédito sin contradizion ninguna á todo cuanto dijesen: por cuanto ellos protestaban dezir verdad, la cual con todo esto nunca mostraban. I por cuanto queriendo levantar i poner sobre las nubes á su maestro i enseñador Maniqueo, blasonaban deste nombre de Evanjelio, él les pregunta: que qué harian si por ventura encontrasen con un hombre, el cual ningun crédito diese al Evanjelio. Demándales de qué jénero de persuasion usarian para atraerlo á su opinion. Luego dize: cuanto á mí, yo no creería al Evanjelio, si no fuese provocado por la autoridad de la Iglesia. Por lo cual da á entender, que él, todo el tiempo que fué pagano i sin fé no pudo por otra via ser atraido á creer el Evanjelio ser la verdad de Dios, si no convenzido por la autoridad de la Iglesia. ¿I qué hai de que nos maravillar, si un hombre antes que conozca á Cristo, tenga cuenta i haga mucho caso de lo que los hombres determinan? Nó afirma, pues, San Agustin en este lugar la fé de los fieles ser fundada sobre la autoridad de la Iglesia, ni entiende la zertidumbre del Evanjelio depender della: mas solamente quiere dezir que los infieles no tienen zertidumbre ninguna del Evanjelio para por ella ser ganados á Jesu Cristo, si el consentimiento de la Iglesia no los provoque i compela. I esto él lo confirma hablando un poco antes desta manera. Cuando yo hubiere alabado lo que yo creo, i yo me hubiere hecho escarnio de lo que vos creeis, oh Maniqueo, que os pensais que debamos juzgar ó hazer, sino que dejemos á aquellos que nos convidan á que conozcamos cosas ziertas, i despues nos mandan que creamos lo inzierto, i que sigamos á aquellos que nos exhortan á que ante todas cosas creamos aquello que no podemos comprender ni entender, para que siendo fortificados por la fé á la fin entendamos lo que creemos: i esto no por el medio de los hombres, mas por cuanto el mismo Dios confirma i alumbra interiormente nuestras ánimas? Estas sin falta son las pala-

En el mismo lib., cap. IV.

palabras de San Agustin: de las cuales mui fázilmente cada cual podrá concluir que nunca este Santo Doctor fué de parezer, que el crédito i fé que damos á la Escriptura, habia de estar pendiente del arbitrio i voluntad de la Iglesia: mas que solamente quiso mostrar que aquellos que aun no son alumbrados por el Espíritu de Dios, son induzidos por la reverenzia i respecto de la Iglesia á una zierta dozilidad para que se dejen que se les enseñe la fé en Jesu Cristo por el Evanjelio; i que por esta via la autoridad de la Iglesia es como una entrada para encaminar los ignorantes i los preparar á la fé del Evanjelio. Todo esto nosotros lo confesamos ser verdad. I ziertamente nosotros vemos mui bien que San Agustin quiere que la fé de los fieles sea fundada en otro mui diferente fundamento que la determinazion de la Iglesia. Tampoco yo no niego que él muchas vezes no objecte á los Maniqueos la autoridad i comun consentimiento de la Iglesia, queriendo él aprobar la Escriptura que ellos repudiaban. De aquí vino el reproche que hizo á Fausto, que fué uno de su secta dellos: conviene á saber, que él no se sujetaba á la verdad del Evanjelio la cual era tambien fundada i establezida, i de quien tanto caso se hazia: i que habia sido admitida por perpétua suzesion de tiempo desde el tiempo de los Apóstoles. Mas por via ninguna él nunca pretende enseñar que la reverenzia i autoridad que nosotros damos á la Escriptura dependa de la determinazion i parezer de los hombres. Tan solamente (lo cual hazia mucho á su propósito) alega el parezer universal de la Iglesia: en lo cual él llevaba gran ventaja á sus adversarios. Si alguno quisiere mas ámplia confirmazion desto, lea el tratado que el mismo San Agustin hizo, al cual intituló ***De utilitate credendi***, de la utilidad del creer: en el cual hallará que él no nos encarga ser crédulos, ó fáziles á creer aquello que nos enseñaron los hombres, sino por nos dar una zierta entrada, la cual nos sea (como él dize) un conveniente prinzipio: cuanto á la resta, él no quiere que nos atengamos á la opinion que comunmente se tiene, mas que debemos estribar sobre un firme i sólido conozimiento de la verdad. En el lib. 32.

4 Debemos, pues, retener lo que poco há he dicho: i es, que nosotros jamás de veras tendremos por verdadera la doctrina hasta tanto que de hecho nos conste que el autor della es el mismo Dios. Por tanto la perfecta aprobazion de la Escriptura comunmente se toma de la persona de Dios que habla en ella. Los Profetas, ni los Apóstoles no blasonaban su viveza de entendimiento, ni ninguna cosa de aquellas que suelen conziliar crédito á los que hablan, ni hazen fuerza en sus razones naturales: mas ellos para sujetar á todos los hombres i hazerlos dóziles, ponen delante el sacro-santo nombre de Dios. Resta, pues, ahora ver cómo se podrá entender, i no por una opinion aparente, sino de veras, i en realidad de verdad, que el nombre de Dios no es temerariamente ni con astuzia ni engaño usurpado. Si queremos, pues, bien mirar por las conszienzias, á fin que ellas no sean perpétuamente traidas de acá para acullá cargadas de dudas, i que no vazilen, i que no estanquen i se detengan en cualquiera escrúpulo, es nezesario que esta persuasion se tome mui de mas alto que de razones, ó de juizios, ó de conjecturas humanas: conviene á saber, del secreto testimonio del Espíritu Santo. Es verdad que si yo quisiese tratar esta materia con argumentos i pruebas, que yo podria sacar á plaza muchas cosas, las cuales fázilmente probasen que si hai algun Dios en el zielo, que este Dios es el autor de la Lei, de las Profezías, i del Evanjelio. I aun mas, que aunque los mas doctos i mas sábios del mundo se levantasen á la encontra, i pusiesen i mostrasen todo su sentido i entendimiento para servirse dello en esta controversia: con todo esto, por fuerza les harán confesar (con tal que del todo no se hayan desvergonzado i obstinado) que se ve por manifiestas i notorias señales ser Dios el que habla en la Escritura: i por el consiguiente que la doctrina que en ella se contiene, es del zielo. Luego veremos que todos los libros de la Sagrada Escritura son sin comparazion ninguna mui mas eszelentes, i de quien se debe hazer mui mucho mayor caso que todos cuantos libros hai escritos. I aun mas, si nosotros tenemos los ojos claros, i los sentidos enteros, luego se nos pondrá delante de nosotros la Majestad de Dios, la cual ahuyentando de nosotros toda osadía de contradezir, nos constriña á le obedezer. Con todo esto mui fuera de camino van, i pervierten el órden los que pretenden, i se esfuerzan á mantener la autoridad i crédito de la Escritura por argumentos i disputas. Cuanto á mí, aunque yo no soi dotado de grande grazia, ni soi gran retórico; pero con todo esto, si yo hubiese de disputar de esta materia con los mas astutísimos menospreziadores de Dios que en todo el mundo se pudiesen hallar, los cuales procuran ser tenidos por mui dilijentes i mui donosos en desnervar i hazer perder la fuerza á la Escritura, yo confio que no me seria mui difícil enfrenar todo su charlar, i que si el trabajo de confutar todas sus astuzias i cavilaziones fuese útil, yo zierto sin tomar gran pena mostraría que todas sus fanfarronerías, que por los rincones traen en la boca, no son que humo i vanidad. Pero aunque nosotros hayamos defendido la sacrosanta palabra de Dios de las detracziones i murmurationes de los impíos, con todo esto no imprimiremos luego al momento en los corazones de los hombres tal zertidumbre de fé cual demanda la piedad. Porque la jente profana se piensa que la relijion consista solamente en opinion, i ellos por no creer ninguna cosa temeraria ni lijeramente, quieren i demandan que se les pruebe por razon que Moisén i los Profetas hayan hablado inspirados por el Espíritu Santo. A lo cual yo respondo que el testimonio, que da el Espíritu Santo, es mui mas eszelente que toda cualquiera razon. Porque aunque Dios solo sea sufiziente testigo de sí mismo en su palabra; pero con todo esto á esta palabra nunca se le dará crédito en el corazon de los hombres hasta que sea sellada con el testimonio interior del Espíritu. Así que es menester que el mismo Espíritu que habló por la boca de los Profetas, penetre dentro de nuestros corazones, i de veras los toque para persuadirles que los Profetas han fielmente hablado lo que les era mandado por el Espíritu Santo. Esta trabazon la declara mui bien el Profeta Esaías hablando desta manera. El Espíritu mio que está en tí, i las palabras que yo puse en tu boca i en la boca de tu posteridad nunca faltarán jamás. Esa. 51, 16. Hai jente de bien la cual viendo que los incrédulos i enemigos de Dios murmuran contra la palabra de Dios sin ser por ello castigados, toman pena que no haya á la mano clara i manifiesta prueba para taparles la boca. Pero ellos se engañan no considerando que el Espíritu Santo espresamente se llama sello i arras para confirmar la fé de los pios: porque hasta tanto que él alumbre nuestros espíritus, ellos no hazen otra cosa que titubear i vazilar.

5 Tengamos pues esto por resoluto: que no hai otro hombre ninguno,

sino aquel que el Espíritu Santo hubiere enseñado interiormente, que se quiete de veras en la Escritura: i aunque ella traiga consigo el crédito que se le debe para que sin contradiczion ninguna sea admitida, i no esté sujeta á pruebas ni argumentos, pero que con todo esto ella viene á alcanzar la zertidumbre que mereze, por el testimonio del Espíritu Santo. Porque aunque de sí propria traiga consigo una Majestad por la cual se haga que le tengan reverenzia i respecto; pero entonzes nos comienza de veras á tocar, cuando es sellada por el Espíritu Santo en nuestros corazones. Alumbrados pues por la virtud del Espíritu Santo ya no creemos ni por nuestro juizio, ni por el de los otros, que la Escritura prozeda de Dios: mas sobre todo entendimiento humano zertísimamente concluimos (como si en ella á ojos vistas viésemos la misma esenzia divina) que ella nos haya sido dada por la misma boca de Dios por el ministerio i medio de los hombres. No buscamos argumentos, ni verisimilitudines en que nuestro juizio estribe: mas sujetámosle nuestro juizio i entendimiento, como á una cosa zertísima i de quien ninguna duda se deba tener. I esto, no como algunos lo tienen por costumbre, que admiten lijeramente lo que no conozen, lo cual luego que saben lo que es, le desplaze: mas por cuanto nosotros sabemos mui bien i estamos mui ziertos que tenemos la misma verdad invinzible. I no como los hombres ignorantes tienen por costumbre de captivar sus entendimientos á las superstiziones: mas por cuanto sentimos que en ella reside i muestra su potenzia una espresa virtud i poder de Dios, por el cual somos atraidos i provocados á sabiendas i voluntariamente á le obedezer: pero con todo esto con mui mayor eficazia que de voluntad, ó zienzia humana. Por tanto con mui justa causa Dios por el profeta Esaias claramente dize los Profetas i todo el pueblo serle bastantes testigos: porque ellos sabian que la doctrina que les habia sido propuesta, habia sido de Dios, i que en esto no habia que dudar ni que replicar. Tal es pues la persuasion, que no demanda razones: i tal es con todo esto la notizia della, que estriba sobre mui firmísima razon: conviene á saber, por cuanto nuestro entendimiento tiene mas zierta i segura quietud i descanso que en razon ninguna: finalmente tal es el sentimiento, que no se puede enjendrar sino por revelazion zelestial. Yo no digo otra cosa, sino la que cada uno de los fieles esperimenta en sí mismo. Sino que las palabras son mui mas bajas que lo requeria el argumento desta materia, i no son bastantes á la esplicar bien. Por ahora yo no me alargaré mas, porque en otro lugar se ofrezerá otra vez ocasion para tratar desta materia. Solamente al presente nos contentemos de saber que no hai verdadera fé, sino la que el Espíritu Santo imprime i sella en nuestros corazones. I todo hombre dócil i modesto se contentará desto: Esaías promete á todos los hijos de la Iglesia, despues de haber sido ella renovada, que serán diszípulos de Dios. Este es un privilejio singular que el Señor conzede á los suyos para diferenziarlos de todo el jénero humano. Porque, ¿cuál es el prinzipio de verdadera doctrina, sino una prontitud i alegría para oir la palabra de Dios? I ziertamente él demanda por la boca de Moisén ser oido, como está escrito: No digas en tu corazon: ¿Quién subirá al zielo, ó quién dezendirá al abismo? Ves aquí la palabra está en tu boca. Si Dios quiso que este tesoro de intelijenzia estuviese escondido para sus hijos, no hai de qué nos maravillar si vemos entre

Esa. 43, 10.

Esa. 54, 13.

Deut. 30, 10.

la jente comun tanta ignoranzia i tontedad. Llamo jente comun aun á los
mas eszelentes, hasta tanto que sean encorporados en la Iglesia. I lo que es
Esa. 53, 1. mas de considerar, Esaías habiendo dicho que la doctrina de los Profetas
sería increíble no solamente á los Jentiles, mas asimismo á los judíos, los cuales
querian ser tenidos por domésticos de Dios, luego da la causa: i es, que el
brazo de Dios no será manifestado á todos. Así que todas las vezes que nos
entristeziéremos viendo cuán pocos sean los que creen, acuérdesenos por otra
parte que los misterios de Dios ningun otro los comprende, sino solamente
aquel á quien es conzedido.

CAP. VIII.

Que hai pruebas asaz ziertas, tanto cuanto es posible el entendimiento humano comprenderlas, para probar que la Escriptura es indubitable i zertísima.

SI nosotros no tenemos esta zertidumbre mui mas alta i mui
mas firme que todo entendimiento humano, en vano se
confirmará la autoridad de la Escriptura por argumentos:
en vano se establezerá por el acuerdo de la Iglesia, ó será
autorizada por otras vias. Porque si este fundamento no es
puesto en primer lugar, siempre quedará suspensa: como
por el contrario, despues que exentándola de toda duda la admitiéremos como
conviene i conforme á su dignidad, las razones que de antes no valian mucho
para plantar i fijar en nuestros corazones su zertidumbre, entonzes nos serán
mui buenas ayudas. Es cosa zierto de maravillar, qué confirmazion le dé esta
consideration, cuando nosotros dilijentemente consideramos cuán ordenada
i bien conzertada se muestre la dispensazion de la Divina sabiduría,
i cuán zelestial se muestre en todo su doctrina no oliendo en cosa ninguna
á cosas terrenas. Cuán hermoso conzierto i armonía tengan sus
partes entre sí, i todo lo demás que puede hazer al caso para autorizar
otras cualesquiera escripturas. Demás desto nuestros corazones son aun
mui mas confirmados cuando consideramos ser mas la Majestad de la
materia, la cual nos transporta i haze que la tengamos en grande admirazion,
que no la grazia i compostura de las palabras. I de zierto que
esto no es sin una grande providenzia divina, que los grandes misterios i
secretos del reino del zielo nos hayan sido por la mayor parte revelados
con palabras mui bajas, i sin grande elocuenzia, á fin que si ellos fueran
adornados de grande elocuenzia los impios no calumniasen que sola
la elocuenzia era la que reinaba en estos misterios. Viendo pues ahora,
que aquella ruda i rústica simplizidad nos provoca mui mucho mas
que toda la elocuenzia i polida manera de hablar de cuantos retóricos
hai, á que la tengamos en gran venerazion, ¿qué podremos nosotros
juzgar, sino que la Escriptura contenga en sí tal virtud i tal verdad,
que no haya menester ningun artifizio de palabras? No sin causa pues
I. Cor. 2, 4. el Apóstol prueba la fé de los Corintios no ser fundada sobre sabiduría
humana, sino sobre la virtud divina, por cuanto su predicazion entre
ellos no habia sido en palabras persuasivas de la sabiduría humana,
mas

mas habia sido aprobada por demostrazion i potenzia del Espíritu. Porque la verdad está fuera de toda duda, cuando sin ayuda de otra cosa ninguna ella es de sí misma bastante para se defender, i veese claro cuán propria sea esta virtud de la Escritura, porque de cuantas escrituras humanas hai, no hai ninguna dellas, por artifiziosa i elegante que sea, que tenga tanta fuerza para nos mover. Leed á Demóstenes ó á Zizerón: leed á Platón, ó á Aristóteles, ó á otros cualesquiera autores profanos: yo confieso que ellos en gran manera nos atraerán, deleitarán, moverán, i transportarán: pero si dejada su leczion nos diéremos á leer la Santa Escritura, queramos ó no, ella de tal manera afizionará i penetrará nuestros corazones, i de tal suerte se aposentará dentro de nuestros tútanos, que toda la fuerza de los retóricos i filósofos, en comparazion de la eficazia del sentimiento de la Escritura, no sea que un humo de pajas. De lo cual es fázil á concluir, que la Sagrada Escritura tiene en sí zierta virtud divina, pues que con tan gran distanzia i ventaja pasa i exzede á todas las grazias de la industria humana.

2 Es verdad que confieso que algunos de los Profetas usaron de una manera de hablar elegante i de buena grazia, i aun de un estilo alto i facundo: de tal arte que su elocuenzia no sea de menos quilates que la de los profanos escritores, i con tales ejemplos quiso el Espíritu Santo mostrar que no le faltaba elocuenzia, cuando en otros lugares le plugo usar de un estilo rudo i bronco. Pero ó leamos al profeta David, ó á Esaías, ó á otros semejantes á estos, cuyo estilo es suave i dulze, ó leamos á Amós que fué un ganadero, ó á Jeremías, ó á Zacarías, cuyo estilo es un poco áspero i rústico, en los unos i en los otros, se verá claramente aquella majestad de Espíritu, de que yo he hablado. I no ignoro que Satanás, segun que es un remedador de Dios, se contrahaga, por se entremeter con título del Escritura, para engañar los corazones de los simples, i que haya seguido las mismas pisadas, cuanto él haya podido: conviene á saber, ha divulgado astutamente sus errores, con que engañaba á los miserables hombres, en un lenguaje duro, basto i casi bárbaro: i aun ha usado de maneras de hablar antiquísimas, para con esta máscara encubrir sus engaños. Pero todos aquellos que tuvieren siquiera un mediano entendimiento, veen bien á la clara, cuán vana i frívola sea esta su afectazion. Cuanto á lo que toca á la Sagrada Escritura, aunque los hombres profanos i descarados se esfuerzen á hallar que morder i roer en ella: con todo esto es cosa notoria, que ella está llena de dichos i sentenzias, las cuales era imposible que entendimiento humano pudiese imajinar; nótese cada uno de los Profetas: no hai ninguno dellos, que no haya sobrepujado la medida de los hombres, de tal arte que todos aquellos que no hallan gusto en su doctrina, son hombres que han perdido el gusto, i son del todo estúpidos.

3 Otros han tratado esta materia mui mas ámpliamente: por lo cual bastarme há, que al presente solamente yo, como de pasada, toque algunas cosas, las cuales hazen mui mucho al caso para entender la suma, i todo lo prinzipal deste tratado. Allende de las cosas que yo ya he tocado, la misma antigüedad de la Escritura, es una cosa de grande importanzia para hazer que le demos crédito. Porque por mucho que los escritores griegos se finjan muchas cosas de la teolojía de los ejipzios, pero, con todo esto, no se hallará memoria ninguna, de ninguna, relijion que sea, la cual no sea mui

mucho despues, del tiempo de Moisén. I Moisén no se finje un nuevo Dios, mas solamente propone al pueblo de Israél lo mismo que ellos ya mui mucho tiempo antes, como de mano en mano, habian sido enseñados por sus antepasados, del eterno Dios. Porque ¿qué otra cosa pretende, sino traerlos á la alianza que se hizo con Abrahan? I si él contara una cosa que nunca antes hubiera sido oida, ninguna entrada tuviera. Mas convino que el haberlos libertado del cativerio en que estaban, fuese cosa mui notoria i comun entre ellos, de tal suerte que el hazer menzion dello, levántase luego al momento los ánimos de todos. Es tambien verisimil i de presumir, que ellos fueron advertidos del término de los cuatrozientos años. Jén. 15, 13. Consideremos pues ahora, si Moisén, el cual prezedió tanto tiempo á todos los demás escritores, toma con todo esto el oríjen i fuente de su doctrina tan arriba, ¿cuánta ventaja hará la Sagrada Escritura en antigüedad á todas las demás escrituras?

4 Si por ventura nosotros no fuésemos tan locos que diésemos crédito á los ejipzios, los cuales estienden su antigüedad hasta seis mil años antes de la creazion del mundo. Pero pues que de todo cuanto ellos baladronean, los mismos jentiles se han burlado, i no han hecho caso dello, no hai por qué yo tome pena en confutarlos. Josefo escribiendo contra Appion alega testimonios admirables, tomados de los escritores antiquísimos, de los cuales fázilmente se vee, que todas las naziones convinieron en esto: que la doctrina de la Lei habia sido zélebre mui muchos tiempos antes, aunque ella ni fué leida, ni bien entendida. Cuanto á la resta, á fin que los escrupulosos i de mal ánimo, no tengan cosa ninguna de que sospechar, i para que los perversos no tengan ocasion de cavilar, proveyó Dios á lo uno i á lo otro con mui buenos remedios. Jén. 49, 5, 9. Moisén cuenta lo que trezientos años antes, Jacob siendo inspirado por el Espíritu Santo profetizó á sus dezendientes: cómo, ¿ennobleze su linaje? Antes, en la persona de Leví él lo nota de perpétua infamia. Simeón (dize) i Leví, instrumentos de iniquidad: no entre mi ánima en el consejo dellos, ni mi lengua entre en su secreto. Zierto Moisén pudiera mui bien callar esta afrenta, no solamente por perdonar á su padre, mas aun por no se afrentar á sí mismo i á toda su familia con la misma afrenta. ¿En qué manera nos podrá ser sospechoso, el que divulgó el primer autor i raiz de la familia de que él dezendia, haber sido por el Espíritu Santo nombrado por detestable? Él ninguna cuenta tiene con su provecho en particular, ni haze caso del ódio que los de su tribu le podian tomar, los cuales sin duda ningun plazer rezibian desto. Asimismo cuando él cuenta la impía murmurazion con que su proprio hermano Aaron, i su hermana María, se mostraron rebeldes contra Dios, Núm. 12, 1. ¿diremos, por ventura, que él lo hizo por una pasion carnal, ó que obedezió al mandamiento del Espíritu Santo? Demás desto, ¿por qué teniendo él la suma autoridad, no deja, por lo menos á sus hijos, la dignidad de ser sumos sazerdotes, sino que los constituye en el mas bajo lugar? Yo he alegado estos pocos de ejemplos, aunque hai mui muchos: i en la misma Lei se ofrezerán á cada paso mui muchos argumentos con que seamos convenzidos i sepamos sin contradiczion ninguna que Moisén fué como un Ánjel que abajó del zielo.

5 Allende desto, tantos i tan admirables milagros como él cuenta, son

otras tantas confirmaziones de la Lei que él dió, i de la doctrina que enseñó.
Porque el ser él arrebatado en una nube, estando en el monte: el Exo. 24, 8.
esperar allí cuarenta dias sin conversar con hombres: el resplandezerle el
rostro como si fueran rayos del sol, cuando publicó la Lei: los relámpagos Exo. 34, 29.
que por todas partes relampagueaban: los truenos i estruendos que se Exo. 19, 16.
oian por todo el aire: la trompeta que sonaba sin que hombre la tocase:
el estar la entrada del tabernáculo cubierta con la nube, para que el pueblo
no la viese: el ser la autoridad de Moisén tan estrañamente defendida Exo. 40, 14.
con un tan horrible castigo, que vino sobre Core, Datan i Abirón, i sobre Núm. 16, 14.
todos sus cómplizes i allegados: el echar la piedra, luego al momento Núm. 20, 10.
que fué herida con la vara, un rio de sí: el hazer Dios á la requesta de Núm. 11, 9.
Moisén llover maná del zielo: ¿cómo Dios, con todo esto, no nos lo ensalzaba
como á un Profeta zertísimo que era enviado del zielo? Si alguno
oponga, que yo pongo por cosas ziertas aquellas de quien se podria dudar:
fázil es la soluzion de esta objezion. Porque siendo así que Moisén rectificó
todas estas cosas en pública congregazion, yo os demando, ¿qué lugar
pudiera él tener para finjir todo esto delante de aquellos mismos que habian
sido testigos de vista de todo lo que habia pasado? Si por zierto, él
se pusiera en medio, i acusando al pueblo de infiel, de contumaz, de ingrato
i de otras maldades: i en el entretanto, él se vanagloriara delante
del pueblo, que su doctrina era confirmada con los milagros que ellos nunca
habian visto.

6 I, de zierto, que esto se debe bien notar: todas cuantas vezes él trata
de milagros, tanto falta que él procure favor, que antes no sin tristeza
amontona los pecados del pueblo: lo cual les pudiera provocar á dezirle
que no dezia verdad, si la menor ocasion del mundo se les diera. De
donde se vee, que ellos nunca fueran induzidos á quietarse, si no fueran, por
la propria experienzia, asaz convenzidos. Cuanto á la resta, porque la cosa
era tan notoria, que los mismos antiguos escritores jentiles no pudieron
negar que Moisén hubiese hecho milagros, el diablo, el cual es padre
de la mentira, les inspiró una calumnia diziendo que él los hazia por arte Exo. 7, 11.
májica. ¿Mas qué conjetura tenian ellos para acusarle de encantador,
viendo que él ha abominado en tan gran manera esta superstizion, que
mandó que cualquiera que solamente tomase consejo con los encantadores Deu. 20, 8.
i adevinos fuese apedreado? I ziertamente, que ningun engañador,
ó encantador no haze sus ilusiones, el cual no procure, á fin de ganar honra,
hazer atónitos los ánimos de la jente popular. ¿Pero qué hizo Moisén? Exo. 16, 7.
Protestando á vozes que él i su hermano Aaron no eran nada, mas que ellos
solamente ponian por obra lo que Dios les habia mandado, él se purga asaz de
toda sospecha i mala opinion. I si pues se consideran las cosas tales cuales son,
¿qué encantamento pudiera hazer, que la maná, que cada dia caia del zielo,
bastase para mantener al pueblo: i que si alguno hubiese guardado mas de la
medida, aprendiese de la misma podridumbre de la maná, que Dios castigaba
su incredulidad? I aun mas hai: que Dios de tal manera permitió que
su siervo fuese examinado con grandes i vivas pruebas, que los maldizientes
aprovechen el dia de hoi mui poco, diziendo mal contra él. Porque
cuantas vezes se levantó contra él, soberbia i descaradamente, unas vezes

todo el pueblo, otras vezes, algunos entre sí conspirando, procuraron destruirlo, ¿cómo pudiera él escaparse del furor dellos con sus ilusiones? El mismo suczeso nos muestra claramente que por estos medios su doctrina fué confirmada para siempre.

Jén. 49, 10. 7 Asimismo el señalar él en la persona del Patriarca Jacob el prinzipado, sobre todos los otros, al tribu de Judá, ¿quién negará esto haber sido hecho por espíritu de profezía, prinzipalmente si consideramos bien la cosa como despues suzedió? Pongamos por caso, que Moisén fuese el primer autor desta profezía: con todo esto, desde el tiempo que él escribió esto, pasaron cuatrozientos años, en todo el cual tiempo ninguna menzion se haze de . Sam. 11, 15. zeptro real en el tribu de Judá. Cuando Saul fué coronado Rei parezia que la Majestad real residia en el tribu de Benjamin; cuando Samuel unjió á I. Sam. 16, 13. David, ¿qué medio se via para pasar el reino del tribu de Benjamin al de Judá? ¿Quién pensara, que habia de salir un Rei de casa de un ganadero? I habiendo en aquella casa siete hermanos, ¿quién creyera, que el menor de todos ellos habia de ser Rei, como de hecho lo fué? ¿Por qué via, vino despues á poseer el reino? ¿Quién será el que dirá, que su unzion fué guiada por arte, industria, ó prudenzia humana, i que antes no diga, haber sido el cumplimiento de lo que Dios habia revelado del zielo? Allende desto, lo que el mismo Moisén profetiza (aunque escuramente) de la conversion de los jentiles, lo cual suzedió dos mil años despues, ¿por ventura no testifica el haber hablado siendo inspirado por Dios? Dejo aparte otras profezías las cuales tan claramente muestran haber sido reveladas por Dios, que todo Deut. 32. hombre de juizio tenga por entendido ser Dios el que las ha pronunziado. I en conclusion, su solo Cántico, es un clarísimo espejo en el cual Dios claramente se deja ver.

8 Todo esto aun se vee mui mas á la clara en los otros Profetas. Yo escojeré algunos pocos de ejemplos: porque sería gran trabajo recolijirlos todos. Cuando en tiempo del profeta Esaías, el Reino de Judá estaba quieto, i no solamente estaba quieto, mas aun tenia hecha confederazion con los Caldeos, pensando en ellos tener socorro, Esaías predicaba que la ziudad sería destruida, i el pueblo sería llevado cativo. Aunque pusiésemos por caso esto, que es haber profetizado mui mucho tiempo antes, las cosas que por entonzes no parezian sino fábulas, no haber sido bastante prueba, para juzgar el haber hablado por inspirazion divina, pero andado el tiempo se vido todo ser verdad. ¿I de dónde podemos dezir que prozedieron, sino de Dios, las profezías que él profetizó de la libertad de Esa. 45, 1. aquel pueblo? Nombra á Ziro, por quien los Caldeos habian de ser sojuzgados, i el pueblo habia de recobrar su libertad. Pasáronse bien mas de zien años entre el tiempo que Esaías profetizó esto, i el tiempo que nazió Ziro. Porque él nazió zien años, poco mas ó menos, despues de la muerte de Esaías. Ninguno pudiera entonzes adivinar que habia de nazer un hombre que se llamase Ziro, el cual hubiese de hazer la guerra á los Babilonios, i habiendo deshecho una monarquía tan poderosa, libertase al pueblo de Israél i pusiese fin á su cativerio. Esta manera de contar tan clara i tan sin cobertura, i sin ninguna compostura de palabras, ¿no muestra evidentemente que estas profezías de Esaías son oráculos de Dios, i no conjeturas humanas? Demás desto, cuando

Jeremías, un poco antes que el pueblo fuese llevado cativo, señala tiempo determinado de setenta años en que se acabase el cativerio, i volviesen con libertad, ¿cómo, no fué menester que el mismo Espíritu Santo moviese su lengua para que hablase esto? ¿No sería una gran desvergüenza negar, que la autoridad de los Profetas haya sido establezida con tales testimonios: i que de hecho se cumplió, para que se diese crédito á sus palabras, lo que ellos afirman? conviene á saber, «Veis aquí las cosas que se os han dicho antes, se han cumplido, yo os anunzio ahora cosas nuevas, dígoos las antes, que se cumplan.» Dejo aquí de dezir de Jeremías i Ezequiel: los cuales, aun estando apartados bien lejos el uno del otro; pero, con todo esto, profetizando á un mismo tiempo, en todo lo que dezian concordaban en tanta manera, como si el uno dictara al otro, lo que habia de escrebir, i que ambos á dos se hubieran hecho de conzierto, i de un acuerdo: ¿i qué diré de Daniel? ¿No trata él, de cosas que acontezieron seiszientos años despues dél muerto, como si contara una historia de cosas ya pasadas, i que todo el mundo las supiera? Si los fieles tuviesen esto mui bien pensado, estarían asaz aperzebidos para hazer callar los hombres impíos, que no hazen, que ladrar contra la verdad. Porque estas pruebas son tan manifiestas, que no hai cosa que se pueda cavilar contra ellas.

Jer. 25, 11, 2.

Esa. 42, 9.

9 Yo sé mui bien, lo que ziertos desvergonzados andan hablando entre dientes por los rincones para mostrar la viveza de su entendimiento en batallar contra la verdad. Preguntan quién nos haya zertificado que Moisén i los Profetas hayan escrito lo que nosotros leemos por suyo. I aun no han vergüenza de preguntar, si jamás haya habido tal Moisén. Pero si alguno pusiese en duda, si jamás hubiese sido Platón, ó Aristóteles, ó Zizerón, ¿quién no diria, yo os suplico, que este tal merezia mui bien ser abofeteado i azotado? La Lei de Moisén ha sido conservada mas milagrosamente por la Divina Providenzia, que no por la dilijenzia de los hombres. I aunque por la neglijenzia de los sazerdotes, ella estuvo por zierto tiempo sepultada; pero desque el buen Rei Josías la halló, ella ha sido usada, i ha andado entre las manos de los hombres hasta el dia de hoi sin faltar. I el Rei Josías no la sacó en público como cosa nueva i nunca oida: mas como cosa mui conozida, i cuya memoria aun era bien zélebre i fresca. El mismo orijinal estaba guardado en el templo: un traslado auténtico estaba en los archivos del Rei. Solamente esto habia acontezido, que los sazerdotes habian dejado de publicarla solemnemente, i tambien al pueblo no se le daba nada, de que no se leyese como antes. I lo que es mas de considerar, que jamás pasó edad ni siglo, en que su autoridad no fuese confirmada i renovada. ¿No sabian por ventura quién hubiese sido Moisén, aquellos que leian á David? Mas por hablar en jeneral de todos los Profetas, esto es cosa zertísima, que sus escrituras en ninguna manera pudieran venir sino de mano en mano (como dizen) de padres á hijos, con una contínua suczesion: los cuales, ó los habian oido hablar, ó habian entendido de los que los oyeron, que ellos habian desta manera hablado.

10 Lo que esta jente honrada objecta, de la historia de los Macabeos, tanto va, que ello derogue á la zertidumbre de la Sagrada Escritura (que es lo que ellos pretenden), que ninguna cosa se pueda pensar que sea mas bastante para confirmarla: pero, cuanto á lo primero, deshagámosles el pretexto i

color con que ellos lo coloran i doran: i luego rechazémosles sus argumentos hiriéndolos con sus proprias armas. Pues que aquel Rei tirano Antioco (dizen ellos) hizo quemar todos los libros de la Lei, ¿de dónde salieron los ejemplares que el dia de hoi tenemos? Yo pues, al contrario, les pregunto, en qué ofizina se escribieran tan presto, si no hubieran quedado algunos. Porque es cosa notoria, que luego al momento que la persecuzion zesó, los dichos libros se hallaron enteros i perfectos, i que todos los hombres píos que los habian leido i familiarmente los conozian, sin contradiczion ninguna los admitieron. Demás desto, aunque todos los impíos de aquel tiempo conspiraron á una contra los judíos por destruir su relijion, i que cada uno dellos se esforzaba á calumniarles, con todo esto, ninguno jamás se atrevió á darles en cara, que ellos hubiesen sotopuesto falsos libros. Porque aunque estos blasfemos hayan tenido la opinion que quisierdes de la relijion de los judíos; pero con todo esto, ellos hazen autor de aquella relijion á Moisén. Así que estos charlatanes mentirosos, muestran bien una rabiosa rabia cuando hazen este cargo, que los libros han sido falsificados, i que eran supositizios: cuya sacrosanta antigüedad es aprobada por comun consentimiento de todas las historias. Pero para que yo no tome en vano mas pena en confutar tan vanas calumnias, consideremos antes en esto, el gran cuidado que Dios haya tenido en conservar su palabra, cuando contra toda opinion i esperanza como de un fuego enzendido la libró de la crueldad de aquel cruelísimo tirano: fortificó de una tal constanzia á los sazerdotes i á otros fieles, que no dudaron poner su vida al tablero, por guardar este tesoro de la Escriptura para sus suczesores: zerró los ojos á tantos juezes, porquerones i familiares, que por mui gran inquisizion i pesquisa que hazian, nunca pudieron desarraigar del todo esta verdad. ¿Quién no reconozerá esta insigne i maravillosa obra de Dios, que cuando los impíos se pensaban que ya habian quemado todos cuantos ejemplares habia, veis aquí luego de repente parezieron de nuevo, i aun con mui mayor majestad que antes? Porque de ahí á poco tiempo, fueron trasladados en griego, la cual traslazion se divulgó por todo el mundo. Ni el milagro se mostró solamente en esto, en que Dios libró el testamento de su Alianza, de los crueles edictos i proclamaziones de Antioco: mas aun tambien en esto, que en medio de tantas calamidades con que el pueblo Judáico fué tantas vezes afligido, oprimido, i casi del todo deshecho, con todo esto, la Lei i los Profetas permanezieron en su enterez i perfeczion sanos i salvos. La lengua hebráica no solamente no era de estima, mas era puesta al rincon i desechada como bárbara, i casi ninguno la sabia. I de hecho, que si Dios no hubiera querido tener cuenta i conservar su relijion, que ya del todo hubiera perezido. I cuanto se hubiesen los judíos, despues que volvieron de la captividad de Babilonia apartado de la perfeczion i pureza de su legua, véese mui bien por los escritos de los Profetas de aquel tiempo, lo cual se debe mui bien de notar: porque por esta comparazion se verá mas clara i evidentemente la antigüedad de la Lei i de los Profetas. ¿I por medio de quién, Dios nos conservó su doctrina de vida, comprendida en la Lei i en los Profetas, para manifestarnos por ella á Jesu Cristo á su tiempo i sazon? Por los mayores enemigos de Cristo que son los judíos: á los cuales con grande razon, San Agustin llama libreros de la Iglesia Cristiana, porque ellos nos han fornido i abastado de libros, de los cuales, ni ellos se sirven, ni tienen uso ninguno.

I Mac. 1, 19.

11. Demás desto si venimos al Nuevo Testamento, ¿sobre cuán firmes fundamentos se funda su verdad? Tres Evanjelistas cuentan la historia, en estilo bajo i abatido: los hombres altivos i orgullosos, toman fastidio con esta simplizidad: i la causa, zierto, es porque no consideran los prinzipales puntos de la doctrina, de los cuales fázilmente se colijiria que los Evanjelistas trataron de los misterios zelestiales, mas alto que el entendimiento humano pueda alcanzar. Ziertamente cualquiera que tuviere, siquiera un poquito de vergüenza, en leyendo el primer capítulo de San Lucas quedará confuso. Asimismo los sermones de Jesu Cristo, que los tres Evanjelistas brevemente cuentan, no permiten que su doctrina sea menospreziada. Mas sobre todos, el Evanjelista San Juan, como quien truena del zielo, echa por tierra mui mas poderosamente que un rayo, la obstinazion de aquellos que no se sujetan á la obedienzia de la fé. Salgan á plaza todos estos Zensores, que todo lo quieren oler, i sobre todo quieren dar su alcaldada, los cuales toman grandísimo contentamiento en desautorizar la Escritura, desarraigándola de sus corazones i de los demás. Lean pues el Evanjelio de San Juan, quieran ó no; allí hallarán mil sentenzias, las cuales, por lo menos, los despertarán del sueño i torpeza en que están. I aun mas, que cada una dellas les será un cauterio de fuego que abrase sus conszienzias, para que refrenen su risa. Lo mismo se ha de entender de San Pablo i de San Pedro: en cuyos escritos aunque la mayor parte del mundo vaya á tienta paredes, i no los pueda acabar de entender, pero con todo esto, contienen en sí una tal Majestad zelestial, que los domeñan i hazen estar á todos ellos á raya. Cuando no hubiese otra cosa que esta, esta sola basta para levantar su doctrina sobre todo cuanto hai en el mundo: conviene á saber, que San Mateo, el cual, antes era todo dado á estar sentado en su banco para cobrar sus gananzias i derechos, San Pedro i San Juan, acostumbrados á pescar con sus barquetas: i todos los demás Apóstoles siendo hombres rudos i idiotas, que ninguna cosa habian aprendido en la escuela de los hombres, que pudiesen enseñar á los otros. Cuanto á San Pablo, despues de haber sido no solamente enemigo declarado, mas aun cruel i sanguinario, siendo convertido en un nuevo hombre, mostró á ojos vistas con su súbita mutazion, i que jamás tal nunca se esperaba, que él era compelido por la voluntad i potenzia Divina, á mantener la doctrina que él habia perseguido. Ladren estos perros cuanto pudieren diziendo que el Espíritu Santo no dezendió sobre los Apóstoles; tengan por fábula una historia tan manifiesta: con todo esto, el mismo suzeso claramente testifica, los Apóstoles haber sido enseñados por el Espíritu Santo, pues que los que antes eran menospreziados entre el pueblo, súbitamente comenzaron á tratar tan admirablemente de los profundos misterios de Dios.

12 Demás destas, hai aun mui buenas razones, por las cuales se prueba el acuerdo de la Iglesia, no sér cosa de poca importanzia. Porque no se debe tener en poco, que por tantos siglos como han pasado despues de la publicazion de la Escritura, haya habido un comun i perpétuo acuerdo en obedezerla. I aunque Satanás con todo el mundo se haya esforzado por diversas vias i maneras á la oprimir, destruir, i aun á la quitar totalmente de la memoria de los hombres, pero con todo esto ella, como palma, siempre quedó inexpugnable i victoriosa. Porque casi no hubo en los tiempos pasados ni filosófo ni retórico que fuese afamado, que no haya empleado su entendimiento contra ella: pero todos ellos no hizieron nada. Toda la potenzia de la tierra se armó

para destruirla: i todos sus intentos se convertieron en humo i en nada. ¿Cómo resistiera ella, siendo tan duramente acometida de todas partes, si no tuviera otro socorro que el de los hombres? Por lo cual, antes se debe concluir que la Escritura Santa que tenemos, es de Dios: pues que á pesar de toda la sabiduría i potenzia del mundo, ella ha permanezido, i tenido pié por su propria virtud hasta el dia de hoi. Demás desto, nótese tambien que no fué una sola ziudad, ni una sola nazion, la que conspiró para la admitir: mas que tan ancha i tan larga como es toda la tierra, ella ha alcanzado su autoridad por una santa conspirazion de tan diversos pueblos i naziones, los cuales, por otra parte, en cosa ninguna se acordaban. Siendo pues así, que un tal acuerdo de naziones, tan diversas en voluntades, las cuales en todas las demás cosas no concuerdan entre sí, nos debe mover: pues que está claro que ellas tampoco convendrian en esto, si Dios no las reconziliase i uniese: pero con todo esto, esta considerazion tendrá mas peso, cuando nosotros contempláremos la piedad de aquellos que se conforman á admitir la Escritura: yo no entiendo de todos, sino solamente de aquellos, que el Señor ha constituido por torchas en su Iglesia para que la alumbren.

13 Allende desto, ¿con qué seguridad debemos nosotros rezebir esta doctrina, la cual vemos ser sellada i confirmada con la sangre de tan santos hombres? Ellos despues que una vez la admitieron, no dudaron morir con grande ánimo, i sin temor ninguno, i aun con grandísima alegría por ella: i nosotros habiéndosenos ella dado con tales arras i prendas, ¿cómo no la rezebimos de una persuasion zierta i firme? No es pues cualquiera la aprobazion de la Escritura, que ella haya sido sellada i confirmada con la sangre de tantos testigos: prinzipalmente cuando consideramos que ellos no sufrieron la muerte por el testimonio de su fé, por una furia i frenesía (como lo suelen hazer algunas vezes los espíritus fanáticos) mas por un zelo de Dios, no desatinado, sino sóbrio, firme i constante. Hai tambien otras mui muchas razones, i que no son de pocos quilates, por las cuales la dignidad i majestad de la Escritura no solamente se zertifique en los corazones de los píos, mas que aun la pueden defender valerosamente contra las astuzias de los calumniadores: las cuales, con todo esto, no son por sí solas sufizientes para hazer que se le dé el crédito debido, hasta tanto que el Padre zelestial manifestando su Divinidad, la exenta de todas dudas i cuestiones, i haze que se le dé crédito. Por tanto, entonzes finalmente la Escritura nos satisfará i servirá de un conozimiento por el cual consigamos salud, cuando su zertidumbre fuere fundada sobre la persuasion del Espíritu Santo, i los testimonios de los hombres, que sirven para confirmarla, entonzes no serán vanos, cuando seguirán este supremo i admirable testimonio, como coadjutores i causas segundas para ayudar á nuestra imbezilidad. Pero inconsideradamente hazen, los que quieren probar á los infieles, por argumentos, la Escritura ser palabra [de] Dios: porque esto no se puede entender sino por fé. Por tanto San Agustin con mui justa causa dize que el temor de Dios i la paz de la conszienzia deben prezeder, para que el hombre entienda algo de misterios tan altos.

En el lib. de utilitate credendi.

CAP.

CAP. IX.

Que algunos espíritus fantásticos pervierten todos los prinzipios de la relijion, no haziendo caso de la Escritura, para mejor seguir sus sueños so título de revelaziones del Espíritu Santo.

ALLENDE desto los que desechando la Escritura, se imajinan no sé qué camino para venir á Dios, no deben ser tanto tenidos por hombres que por yerro se engañan, cuanto por jente fueriosa i desatinada. Porque destos han salido poco há ziertos desvariados, los cuales con grande orgullo, jactando el enseñamiento del Espíritu, menosprezian toda lezion de la Escritura. I házense burla de la simplizidad de aquellos que aun siguen la letra muerta i matadora (como ellos la llaman) pero yo querria saber dellos, quién sea este Espíritu, por cuya inspirazion son arrebatados tan alto, que se atrevan á menospreziar la Escritura como á cosa de niños, i baja. Porque si responden ser el Espíritu de Cristo, su seguridad es mui ridícula: porque, segun yo pienso, ellos conzederán los Apóstoles de Jesu Cristo, i los otros fieles de la primitiva Iglesia, haber sido inspirados no por otro Espíritu que el de Jesu Cristo. I ello es así, que ninguno dellos aprendió dél á menospreziar la palabra de Dios, mas antes cada uno dellos la tuvo en grande venerazion: como sus escritos clarísimamente lo testifican. I ziertamente ello habia sido así profetizado por la boca de Esaías. Porque cuando Esa. 59, 21.
dize: El Espíritu mio que está en tí, i las palabras que yo puse en tu boca, no se apartarán de tu boca, ni de la boca de tu posteridad para siempre: él no habla esto con el pueblo antiguo haziéndolo al enseñamiento esterior como niños al A. B. C. mas antes él enseña que esta sería una grande i perfecta felizidad de la Iglesia reformada en el tiempo del Reino de Cristo, que no sería menos gobernada por la palabra de Dios, que por su Espíritu. De donde colijimos, que estos engañadores dividen con un sacrilejio detestable estas dos cosas, las cuales el Profeta ató con un nudo que no se puede deshazer. Júntese con esto el ejemplo del Apóstol San Pablo: el cual habiendo sido arrebatado hasta el terzero zielo, por todo esto no deja de aprovechar en la doctrina de la Lei i de los Profetas: como él tambien exhorta á Timoteo, aunque era eszelente i admirable Doctor, que se dé á leer la Es- I. Tim. 4,
critura. I digno es de perpétua memoria el loor con que él loa la Escritura, 13.
diziendo ser útil para enseñar, amonestar, convenzer, para que los siervos II. Tim. 3,
de Dios sean hechos perfectos. ¿No es pues un furor diabólico dezir, que 16.
el uso de la Escritura es caduco i temporal, visto que conforme á lo que el Espíritu Santo testifica, ella guia los hijos de Dios hasta lo último de su perfeczion? Tambien querria que me respondiesen á una cosa que yo les preguntaria. Demándoles, si ellos hayan rezebido otro Espíritu, que aquel que el Señor prometia á sus discípulos. Por desvariados que son, pero con todo esto yo no pienso que sea tanto su desvarío, que se atrevan á jactarse desto. I cuando él se lo prometia, ¿cuál dijo que sería? Sin duda tal, que no hablaria de sí mismo; mas que instilaria i inspiraria en los ánimos de los Apóstoles lo que él por su palabra les habia enseñado. Juan. 13, 16.

Por tanto no es ofizio del Espíritu Santo que Cristo prometió, inventarse revelaziones nuevas i nunca antes oidas, ó se formar nuevo jénero de doctrina, con la cual seamos retirados de la doctrina del Evanjelio despues de la haber ya admitido: mas antes es ofizio del Espíritu de Cristo sellar i firmar en nuestros corazones aquella misma doctrina que por el Evanjelio nos es encargada.

2 De donde fázilmente entendemos, que debemos dilijentemente ejerzitarnos así en leer, como en oir la Escriptura, si queremos rezebir algun fruto i utilidad del Espíritu de Dios. Como tambien loa San Pedro la dilijenzia de aquellos que están atentos á la doctrina Profética, la cual empero pudiera parezer haber perdido su autoridad despues que la luz del Evanjelio habia sobrevenido. Por el contrario, si algun espíritu menospreziando la sabiduría que está contenida en la palabra de Dios, nos enseñare otra doctrina, que este tal con mui grande razon nos debe ser sospechoso de ser vano i mentiroso. ¿Por qué sería? Pues que, Satanás se transfigura en Ánjel de luz, ¿qué autoridad entre nosotros tendrá el Espíritu Santo si no es diferenziado con una marca zertísima? I ziertamente que él nos es asaz claramente manifestado por la palabra del Señor: sino que estos miserables apetezen voluntariamente errar para su destruizion, buscando el espíritu de sí mismos, i no el de Dios. Pero ellos dirán que seria grande inconveniente, el Espíritu de Dios, al cual todas las cosas se deben sujetar, ser sujeto á la Escriptura. Como que esto fuese afrenta al Espíritu Santo, ser siempre semejante i conforme á sí mismo, ser perpétuamente constante i en ninguna cosa variar. Ziertamente si él fuese reduzido á cualquiera regla, fuese humana, ó anjélica, ó otra cualquiera, entonzes se podria dezir que sería abatido, ó por mejor dezir, sujetado á servidumbre. Pero cuando él es comparado á sí mismo, cuando es considerado en sí mismo, ¿quién dirá que en esto se le haze injuria? Pero él es por esta via (dizen ellos) examinado: yo lo confieso: mas con tal jénero de exámen, con que él ha querido que su Majestad fuese establezida entre nosotros. A nosotros debríanos bastar que él se nos descubriese. Pero á fin que so título de Espíritu de Dios Satanás no se entre poco á poco, quiere que lo reconozcamos en su imájen, la cual él imprimió en la Escritura Santa, él es el autor della: no puede ser diferente ni otro. Cual pues se manifestó una vez en ella, tal conviene que permanezca para siempre. Esto no le es afrenta: si por ventura no pensamos serle honra dejenerar de sí mismo, i ser otro que antes era.

II. Pet. 1, 19.

II. Cor. 11, 14.

II. Cor. 3, 6.

3 Cuanto á lo que nos cavilan que nos asimos mucho de la letra que mata: en esto muestran bien el castigo con que Dios los castiga por haber menospreziado la Escritura. Porque bien claro se vee que San Pablo lo há en este lugar contra los falsos Profetas i enseñadores, los cuales exaltando la Lei, sin hazer caso de Cristo, apartaban al pueblo del benefizio del Nuevo Testamento, en el cual el Señor haze este conzierto que él insculpirá su Lei en las entrañas de los fieles i la imprimirá en sus corazones. Por tanto la Lei del Señor es letra muerta, i mata á todos los que la leen, cuando ella es apartada de la grazia de Cristo, i suena tan solamente en las orejas no tocando al corazon. Pero si ella es por el Espíritu de veras imprimida en los corazones, si ella nos comunica á Cristo, palabra es de vida, que convierte las ánimas i da sabiduría á los pequeños, &c. I aun mas adelante, el Apóstol en el mismo lugar llama á su predicazion Ministerio del Espíritu: dando ziertamente por esto á

Sal. 19, 8.

II. Cor. 3, 8.

entender que el Espíritu de Dios es de tal manera travado i ligado con su verdad, la cual él ha manifestado en las Escrituras, que entonzes en conclusion él muestra i descubre su potenzia, cuando á la palabra se le da la reverenzia i dignidad que se le debe. Ni contradize á esto lo que poco antes dijimos: que la misma palabra no nos es mui zierta, si ella no es aprobada por testimonio del Espíritu. Porque el Señor juntó i unió entre sí como con un nudo, la zertidumbre del Espíritu i de la palabra: de suerte que entonzes está plantada en nuestros corazones pura relijion i reverenzia de su palabra, cuando el Espíritu con su claridad se muestra, el cual nos haga en ella contemplar la presenzia divina: i por otra parte nosotros sin duda, ni temor ninguno de errar, nos abrazamos con el Espíritu, cuando lo reconozemos en su imájen, quiero dezir, en su palabra. I de hecho ello pasa así. Porque Dios cuando nos comunicó su palabra, no quiso que ella nos sirviese de espantajo por un poco de tiempo para luego la descomponer con la venida de su Espíritu; mas al contrario, él luego envió el mismo Espíritu, por virtud del cual la habia antes dispensado, para perfizionar con la eficaz confirmazion de su palabra su obra. Desta manera Cristo abrió el entendimiento á los dos diszípulos, no para que menospreziando las Escrituras fuesen sábios de sí mismos, sino para que entendiesen las Escrituras. Asimismo San Pablo cuando exhorta á los Tesalonizenses que no apaguen el Espíritu, no los trasporta en el aire á vanas especulaziones fuera de la palabra de Dios: mas luego añade: que ellos no deben menospreziar las Profezías. En lo cual sin duda quiere dezir, la luz del Espíritu ser apagada á la hora que las Profezías son menospreziadas. ¿Qué dirán á esto estos orgullosos i fantásticos, que piensan este solo ser el mas eszelente alumbramiento de cuantos hai, cuando desechando i no haziendo caso de la palabra de Dios, con toda seguridad i con grande atrevimiento ponen por obra todo cuanto, estando bien durmiendo, han soñado, i les ha venido á la fantasía? Otra sobriedad debe ziertamente haber en los hijos de Dios: los cuales como ellos se vean destituidos de toda luz de verdad, cuando carezen del Espíritu de Dios, así no ignoran la palabra ser el instrumento con que el Señor dispensa á sus fieles la iluminazion de su Espíritu. Porque no conozen otro Espíritu, que el que habitó en los Apóstoles, i habló por la boca dellos, por cuya inspirazion contínuamente son atraidos á que oigan la palabra.

Luc. 24, 27.

I. Tes. 5, 19, 20.

CAP. X.

Que la Escritura para correjir toda superstizion, opone esclusivamente el verdadero Dios á todos los dioses i de los jentiles.

EMPERO por cuanto ya habemos mostrado la notizia que de Dios se tiene haberse no escuramente manifestado en la fábrica del mundo, i en todas las criaturas, i mui mas familiar i claramente en la palabra de Dios, conviene ahora que consideremos, cuál sea la causa por qué el Señor se nos manifieste tal en Escritura, cual ya habemos visto que se pinta i declara en sus obras. Largo tratado sería este si alguno quisiese emplearse en tratarlo con dilijenzia. Mas yo me contentaré con solamente proponer un sumario, por el cual las conszienzias de los fieles siendo exhortadas sepan qué sea lo que prinzipalmente deban procurar saber de Dios en las Escrituras, i sean encaminadas á un zierto blanco para poder venir á él. Aun yo no hablo de la particular alianza con que Dios distinguió i diferenzió los dezendientes de Abraham de todas las otras naziones. Porque ya entonzes se mostró Redentor en rezibirlos por una gratuita adopzion por hijos á los que eran enemigos: empero nosotros no vamos ahora tan adelante, mas aun tratamos del conozimiento que se tiene de Dios por las criaturas, sin levantar los hombres á Jesu Cristo para lo conozer por Medianero. I aunque será menester en el discurso deste tratado zitar algunos lugares del Nuevo Testamento (como de hecho la potenzia de Dios en cuanto es Criador, i su providenzia en conservar las cosas en el órden i conzierto que las crió, se prueban por él) pero con todo esto yo quiero avisar á los lectores cual sea al presente mi intenzion i propósito, á fin que ellos no pasen los límites que se les pondrán. Así que por el presente bastarles ha saber, de qué manera Dios, siendo el Criador del zielo i de la tierra, gobierne toda esta máquina, que él crió. A cada paso en la Escritura se pregona su bondad de Padre, i su voluntad inclinada á bien hazer: i tambien en ella hai ejemplos de su severidad, los cuales muestran ser él justo juez que castiga las maldades, prinzipalmente cuando su pazienzia no aprovecha nada con los obstinados.

2 Es verdad que en ziertos lugares su rostro nos es pintado mas claramente, i se nos muestra mas al vivo para que cara á cara lo contemplemos. Porque cuando Moisén lo pintó, pareze sin duda, que quiso brevemente comprender todo cuanto es posible que los hombres entiendan de Dios. Dize pues desta Exod. 34, 46. manera: Jehova, Jehova, Dios misericordioso i piadoso, paziente i de grande bondad i verdadero, que guardas misericordia hasta mil jeneraziones, que quitas la maldad i los pecados: Delante del cual el inozente no será inozente, que castigas la maldad de los padres sobre los hijos i los nietos. En este lugar debemos considerar que su eternidad i su esenzia en sí mismo es manifestada por aquel glorioso nombre que al prinzipio se repite dos vezes en hebreo: Jehova, Jehova: como si dijera: O tú que solo eres, ó tú que solo eres. I que luego se cuentan sus virtudes i potenzias, por las cuales se nos muestra, no cual es en sí mismo, mas cual es para con nosotros: á fin que este tal conozimiento mas consista en viva esperienzia, que en vanas especulaziones. Demas desto nosotros vemos que aquí se cuentan las virtudes tales, cuales habemos notado que resplandezen en el zielo i en la tierra: conviene á saber, su clemenzia, bondad, misericordia, justizia, juizio i verdad. Porque su virtud i potenzia se contiene en el nombre hebreo Elohim. Los mismos títulos le dan los Profetas, cuando de hecho quieren ensalzar su santo nombre. I para que no seamos constreñidos de amontonar muchos lugares, al pre- Sal. 145. sente bastará un solo Salmo, en el cual tan por entero se trata toda la suma de sus virtudes, que pareze que no se haya dejado cosa. I con todo esto ninguna cosa se dize en él, que no se pueda contemplar en las criaturas: en tanta manera sentimos i esperimentamos á Dios tal, cual se manifiesta en su Jer. 9, 23. palabra. En Jeremías, por el cual testifica de qué suerte quiera ser conozido de nosotros, él no se pinta tan claramente; pero casi todo viene á uno. El que se gloria (dize) gloríese en esto: que me conoze por Dios que hago misericordia, juizio, i justizia en la tierra. Estas tres cosas son sin duda nezesarias que las consideremos mui bien. Su misericordia, en la cual sola consiste la sa-

lud de todos nosotros, su juizio, el cual cada dia se ejecuta contra los malhechores, i el cual aun mas riguroso les es reservado para perpétuo castigo: su justizia, por la cual sus fieles son conservados i benignísimamente entretenidos. Habiendo comprendido estas cosas, el Profeta testifica que tenemos bien de que nos gloriar en Dios. I con todo esto no se dejan ni su verdad, potenzia, santidad ni bondad. ¿Porque cómo pudiera estar en pié la notizia, que en tal caso se requiere, de su justizia, misericordia i juizio, si ella no se fundase sobre su verdad inmudable? ¿I cómo se creeria que él gobierna la tierra con juizio i con justizia, si su potenzia no fuese conozida? ¿De dónde prozede su misericordia, sino de su bondad? Finalmente si todos sus caminos son misericordia, juizio i justizia, en ellas tambien se manifiesta su santidad. Así que el conozimiento de Dios, que nos es propuesto en la Escritura, no va á otro fin, ni paradero, que á aquel que nos es manifestado por las criaturas: conviene á saber, por nos provocar primeramente al temor de Dios, tras desto nos convida á que pongamos nuestra confianza en él: para que aprendamos á le servir i honrar con una perfecta inozenzia de vida, i con una obedienzia no finjida; i que entonzes totalmente nos reposemos en su bondad.

3 Pero aquí mi intento es recojer un sumario de la doctrina jeneral, i primeramente noten los lectores que la Escritura para nos encaminar al que es verdadero Dios, espresamente desecha i escluye todos los dioses de la jentilidad, por cuanto casi en todo tiempo la relijion ha sido profanada en todos lugares. Es verdad que en donde quiera era nombrado i zelebrado el nombre de un Dios. Porque aun los mismos, que adoraban una multitud de dioses, todas las vezes que hablaron conforme al verdadero sentimiento de naturaleza, simplemente han usado deste nombre Dios en singular, como si ellos no confesaran que un solo Dios. Lo cual Justino mártir prudentemente notó: el cual espresamente á este propósito compuso un libro de la monarquía de Dios: en el cual con muchos testimonios muestra que todos los hombres tienen en sus corazones impreso haber un Dios solo. Lo mismo tambien prueba Tertuliano por la comun manera de hablar. Pero por cuanto todos los Jentiles, sin faltar uno, por su vanidad han sido ó transportados, ó han dado consigo en grandes desvaríos, i desta manera sus sentidos desvanezieron, todo cuanto naturalmente conozieron del único Dios, no les sirvió de otra cosa, que de hazerlos inescusables. Porque aun los mas sábios de todos ellos claramente muestran cuánta haya sido la duda i perplexidad de sus entendimientos cuando dezian: O si algun Dios me ayudase: i desta manera invocaban dioses á monton, no sabiendo á quien se acojer. Allende desto imajinándose ellos diversas naturalezas en Dios, aunque no entendiesen tan gruesamente como el vulgo, de Júpiter, Mercurio, Venus, Minerva, i otros tales, pero con todo esto ellos no fueron libres de los engaños de Satanás. I ya habemos dicho, que todos cuantos subterfujios los filósofos con gran sutileza se inventaron, todos ellos no bastan á justificarlos deste crímen, que todos ellos no hayan apostatado i corrompido la verdad de Dios. Por esta causa Abacuc, despues de haber condenado todos los ídolos del mundo, mandó que busquen á Dios en su templo á fin que los fieles no admitiesen á otro que aquel que se habia manifestado por su palabra. Abac. 2, 20.

CAP. XI.

Que es abominazion atribuir á Dios alguna forma visible, i que todos cuantos se levantan imájines ó ídolos, se apartan del verdadero Dios.

MAS conforme á lo que la Escritura conformándose con la rudeza i basteza de los hombres suele gruesamente hablar, cuando quiere hazer diferenzia entre el verdadero Dios i los falsos: ella prinzipalmente lo opone á los ídolos, no porque apruebe lo que los filósofos con grande artifizio i eleganzia enseñaron, mas para mejor descubrir la locura del mundo: i aun mas digo, su desvarío en buscar á Dios haziéndose cada uno gran caso de sus especulaziones. Por tanto la definizion con que comunmente dezimos ser Dios uno i solo, escluye i deshaze todo cuanto los hombres de su proprio juizio se fabricaron de Dios: porque solo el mismo Dios es sufiziente testigo de sí. En el entretanto á causa que esta brutal tontedad ha cundido por todo el mundo, de apetezer imájines visibles que representasen á Dios, i por esta causa se formaron dioses de palo, piedra, oro, plata, ó de otra materia corruptible i perezedera, es menester que tengamos esto por una máxima i cosa zertísima que todas cuantas vezes Dios es representado en imájen alguna, su gloria es con grande mentira i falsedad menoscabada. Por esto Dios en su Lei despues de haber declarado á él solo pertenezer esta honra de él solo ser Dios, queriendo enseñar cual sea el culto i manera de servirle que él apruebe, ó deseche, luego Exod. 20, 4. añade: No te harás imájen insculpida, ni otra semejanza ninguna: con las cuales palabras él pone freno á nuestro atrevimiento, que no intentemos representarlo con imájen ninguna visible: i brevemente él rezita todas las figuras con que la superstizion habia comenzado ya mucho tiempo habia á falsificar su verdad. Porque bien sabemos que los Persas adoraron al Sol, i todas cuantas estrellas los pobres i miserables Jentiles vian en el zielo, ellos las tuvieron por dioses. I aun casi no hubo bestia, que los Ejipzios no tuviesen Máximus. Tirius. Platoni. Serm. 38. por imájen de Dios hasta las zebollas i los puerros. Los Griegos se pensaron ser mui mas sábios que las otras jentes, porque adoraban á Dios en figura humana. Pero Dios no coteja ni compara las imájines entre sí, como que la una le convenga mas, i la otra menos. Mas sin eszepzion ninguna él condena todas las imájines, estátuas, pinturas, i otras cualesquier figuras por las cuales los idólatras se pensaban que tendrian á Dios mas zerca de sí.

2 Esto se puede fázilmente entender por las razones con que lo prueba. Deut. 4, 15. I primeramente por Moisén dize: Acuérdate que Jehova habló contigo en el valle de Oréb: tú oiste su voz, mas no viste cosa corporal: guárdate pues que acaso siendo tú engañado no te hagas alguna semejanza, &c. ya vemos como claramente él oponga su voz á todas figuras: á fin que nosotros sepamos que todos cuantos lo quieren honrar en formas visibles, se apartan de Esa. 40, 16, i 41, 7, 29, i 45, 9, i 46, 5. Dios. Cuanto á los Profetas solo Esaías bastara, el cual mui mas de propósito que todos los demás prueba que la majestad de Dios es vil i apocadamente menoscabada, cuando él, que es incorpóreo, es hecho semejante á cosa corpórea: él invisible á cosa visible: él que es espíritu á una cosa muerta: él infinito á un pedazo de leño, ó de piedra, ó de oro. Casi de la misma manera razona San Pablo, diziendo: pues que nosotros somos linaje de Dios, no debemos pensar

que la divinidad sea semejante ni al oro, ni á la plata, ni á piedra artifiziosamente labrada, ni á la invenzion de los hombres. De donde está claro que todas cuantas estátuas se entallan, i cuantas imájines se pintan para representar á Dios, sin eszepzion ninguna, le desplazen, como cosas con que se haze grandísima injuria i afrenta á su majestad. I no hai por qué nos maravillemos que el Espíritu Santo pronunzie del zielo tales testimonios: pues que él compele á los miserables i ziegos idólatras á que viviendo en la tierra confiesen esto mismo. La querella de Séneca, que San Agustin rezita, es bien notoria: dedican (dize) los dioses que son sagrados, inmortales i inviolables en materia vilísima i de poco prezio, i fórmanlos como á hombres, ó como á bestias: i aun algunos como á hermafroditos (que justamente sean machos i hembras) i tambien con diversos cuerpos: los cuales si fuesen vivos i se nos pusiesen delante, pensaríamos que eran monstruos. De lo cual otra vez se ve claramente que los defensores de las imájines escabullen con una vana escusa cavilando que las imájines fueron prohibidas á los judíos por ser jente mui dada á superstizion. Como que pertenezca á una sola nazion lo que Dios de su eterna sabiduría i del perpétuo órden de naturaleza propone. I lo que es mas de notar, San Pablo no hablaba con los judíos, sino con los atenienses, cuando confutaba el error de representar á Dios en majines.

Act. 17, 29.

En el lib. VI. de la ciudad de Dios, cap. 10.

3 Es verdad que Dios se mostró algunas vezes en ziertas señales, de tal manera que la Escritura diga, que lo han visto cara á cara; pero todas cuantas señales él quiso tomar para aparezer á los hombres, convenian mui bien con la manera de enseñar, i juntamente con esto claramente advertian á los hombres de su esenzia incomprensible. Porque la nube, humo, i llama, aunque eran señales de la gloria zelestial, no dejaban de ser como freno para detener los entendimientos que no intentasen subir mas alto. Por lo cual ni aun Moisén, con el cual Dios se comunicó mui mas familiarmente que con otro ninguno, pudo alcanzar por mas que se lo suplicó, que le viese su rostro. Mas antes le respondió, que el hombre mortal no era capaz de tanta claridad. Aparezió el Espíritu Santo en figura de paloma: mas viendo que luego desparezió, ¿quién no ve, que los fieles han sido advertidos con esta señal momentánea, que debian creer el Espíritu Santo ser invisible á fin que siendo contentos de su virtud i grazia no buscasen ninguna figura esterna? Cuanto á lo que algunas vezes Dios aparezió en figura de hombre, esto fué como un prinzipio, ó preparazion de la revelazion que en la persona de Jesu Cristo se habia de hazer: por lo cual no fué lízito á los judíos con pretesto desto hazerse estátuas semejantes á hombres. Tambien el propiziatorio, del cual Dios en el tiempo de la Lei, mostraba claramente su potenzia, era de tal manera compuesto, que enseñaba no haber mejor medio para ver á Dios, que admirándose levantar los espíritus en alto. Porque los Querubines teniendo sus alas estendidas lo cubrian: el velo lo tapaba: el mismo lugar donde estaba, era tan escondido i secreto, que no se podia ver nada. Por tanto veese ser cosa notoria, que los que quieren defender las imájines de Dios, ó de los santos por este ejemplo de los Querubines, son locos i desvariados. Porque ¿qué hazian aquellas pequeñas imájines en aquel lugar, sino dar á entender que no habia imájen ninguna visible que fuese propria i sufiziente para representar los misterios de Dios? Pues que para este propósito eran hechos que cubriendo con sus

Deut. 4, 11.

Exod. 33, 13.

Mat. 3, 16.

Exod. 25, 18, 21.

alas el propiziatorio, no solamente prohibiesen que los ojos corporales no viesen á Dios, mas ni aun ninguno de los sentidos del hombre: i esto para enfrenar nuestra temeridad. Tambien es conforme á esto lo que los Profetas Esa. 6, 2. cuentan que los Serafines que ellos vieron en vision, tenian su cara cubierta: con lo cual quieren dar á entender, que el resplandor de la gloria de Dios es tan grande, que aun los mismos Ángeles no la pueden ver perfectamente, i que aquestas pequeñitas zentellas que reluzen en los Ánjeles, nosotros con la vista corporal no las podemos ver. Aunque los Querubines, de los cuales al presente tratamos, como mui bien saben, los que tienen algun juizio, pertenezian á la pedagojía i vieja manera de enseñar de la Lei. Por tanto sería cosa absurda los tomar por ejemplo para hazer lo mismo el dia de hoi. Porque ya pasó aquel tiempo en que tales documentos se enseñaban á los prinzipiantes, como en esto nos diferenzia San Pablo de los judíos. I ziertamente es cosa de gran vergüenza que los escritores profanos i infieles hayan mui mejor interpretado la Lei, que los papistas. Juvenal mofándose de los judíos les da en cara que adoran á las puras nubes i á la divinidad del zielo, es verdad que él maliziosamente miente en esto. Pero cuando dize que entre los judíos no habia imájen ninguna, él dize mui mayor verdad que los papistas, los cuales quieren hazer creer lo contrario. Cuanto aquesto que este pueblo sin considerazion ninguna luego se prezipitó i arrojó tras los ídolos con tanta zeleridad i ímpetu, como lo suelen hazer las aguas cuando en grande abundanzia borbotean de su manantial: de aquí antes aprendamos cuánta sea la inclinazion á idolatrar que dentro de nosotros hai, á fin que no echando la culpa á los judíos de un vizio, de que todos estamos tocados, por esta via perseveremos en un sueño mortal con vanos halagos i lizenzia para pecar.

4 Lo que dize el Salmista: los ídolos de los jentiles son plata i oro, obra de manos de hombres, quiere dezir lo mismo: Porque el Profeta muestra por la materia, que ellos no son dioses, pues que son figurados en oro, ó plata: i propone como artículo resoluto, que todo cuanto nos imajinamos de Dios en nuestro proprio sentido, no es otra cosa que desvarío. El, mas aina nombra el oro i la plata, que no el lodo ni la piedra, á fin que ni la hermosura, ni el prezio no nos causen que los tengamos en alguna estima. Con todo esto pone una conclusion general: que no hai cosa que tenga menos aparienzia de verdad que hazer dioses de una materia corruptible. I juntamente con esto mui de propósito insiste en este punto, que los hombres mortales mui demasiadamente se engrian dando, la honra debida á Dios, á los ídolos, visto que ellos á gran pena se pueden asegurar que vivirán un momento. El hombre será constreñido confesar que su vida es de un dia, i con todo esto ¿querrá que sea tenido por Dios el metal, al cual él dió prinzipio de ser Dios? Porque ¿de dónde tienen los ídolos prinzipio, sino de la fantasía i antojo de los hombres? Horat. 1. Ser. Sati 8. Mui justamente se mofa desto un zierto poeta jentil el cual introduze un ídolo hablando desta manera: Yo fuí en los tiempos pasados un troncon de higuera, un pedazo de leño inútil, cuando el carpintero estando en duda si me haria escaño, ó otra cosa, al fin mas quiso hazerme Dios. ¿No es esto cosa de maravillar, que un hombrezillo formado de la tierra, que casi á cada momento está espirando, presuma quitar la honra i gloria á Dios, i atribuírsela á un troncon seco? Pero por cuanto el susodicho poeta era un Epicuro i no se le daba nada por ninguna relijion, mas de todas se burlaba, dejados pues á parte

sus donaires i los de sus semejantes, púnzenos, ó por mejor dezir pásenos de parte á parte la reprension del Profeta, que dize desta manera: sobremanera son desatinados, los que de un mismo leño se calientan, enzienden el horno para cozer pan, asan, ó cuezen la carne, i hazen su dios, se postran humildemente delante dél para adorarlo. Por esta causa el mismo Profeta en otro lugar no solamente los condena por la Lei, mas aun les reprocha que no hayan aprendido de los fundamentos de la tierra: pues que no puede ser cosa mas absurda, que querer forzar á Dios que sea de medida de zinco pies, el cual es infinito i incomprensible. I con todo esto la esperienzia nos enseña, que una abominazion tan horrenda, la cual claramente repugna al órden natural, es un vizio natural en los hombres. Tambien debemos de entender que la Escritura queriendo condenar la superstizion usa mui muchas vezes desta manera de hablar: que son obras de las manos de los hombres, que son despojadas de la autoridad de Dios: á fin que nosotros tengamos por una regla infalible, que todos los servizios divinos que los hombres se inventan de sí mismos, son abominables. Este pecado es aun mas encarezido en el Salmo, diziendo: que los hombres, los cuales por eso son criados con entendimiento, para que sepan que todas las cosas se mueven por sola la potenzia divina, se van á demandar ayuda á las cosas muertas, i que no tienen sentido ninguno. Pero por cuanto la corrupzion de nuestra maldita naturaleza transporta á todos los hombres en jeneral, i á cada uno en particular á tanto desvarío, en conclusion el Espíritu Santo pronunzia una horrenda maldizion: sean (dize) semejantes á ellos los que los hazen, i todos los que confian en ellos. Aquí se debe de notar que no menos prohibe Dios las imájines pintadas que las entalladas. Por lo cual es condenada la vana eszepzion de los griegos: los cuales se piensan haber hecho conforme al mandamiento de Dios, si no hazen sus imájines entalladas, aunque pinten cuantas se les antojaren: como de hecho se toman mui mayor lizenzia en pintar las que nazion ninguna del mundo. Pero no solamente prohibe Dios que el entallador no le haga imájen, mas aun tambien prohibe que ningun otro ofizial de cualquier arte que sea, le haga imájen: porque todo esto se haze en vano i á grande afrenta de su majestad.

Esa. 44, 13.

Esa. 40, 21.

Esa. 2, 8, i 31, 7, i 57, 10.
Ose. 14, 4.
Miq. 5, 13.

Sal. 115, 8.

5 Yo sé mui bien esto que diré, tenerse por un comun proverbio: Las imájines ser libros de los idiotas. Esto dijo San Gregorio; pero otra cosa mui diferente dijo el Espíritu Santo, en cuya escuela si San Gregorio hubiera sido del todo enseñado, en lo que toca á esta materia, nunca él hablara tales palabras. Porque cuando Jeremías dize el leño ser doctrina de vanidad, i cuando Habacuc testifica que la imájen fundida es doctor de mentira: nosotros debemos colejir desto una doctrina jeneral: ser cosa vana i mentirosa todo cuanto los hombres tocante á Dios hubieren aprendido de las imájines. Si alguno replicare que los Profetas reprenden aquellos que usaban mal para sus impías superstiziones de las imájines. Yo digo lo mismo; pero tambien añido lo que ninguno ignora, que con todo esto los Profetas condenan lo que los papistas tienen por máxima infalible: i es, que las imájines nos sirvan de libros. Porque ellos oponen todos los ídolos al verdadero Dios, como cosas contrarias, i que nunca jamás se pueden acordar. Digo pues que de los testimonios que poco ha, he alegado, este punto queda bien resoluto: que siendo así que no haya sino un solo verdadero Dios, al cual los judíos adoraban: todas las figuras inventadas para que representen á Dios, son falsas i perversas, i todos cuantos

Jer. 10, 3.
Abac. 2, 18.

piensan conozer á Dios por este medio, van en gran manera engañados. En conclusion, si ello no fuese así, que todo conozimiento de Dios adquirido por las imájines fuese falso i mentiroso, los Profetas no lo condenarian tan en jeneral sin eszepzion ninguna. Por lo menos yo he sacado esto en blanco, que cuando dezimos ser vanidad i mentira querer representar á Dios en imájines visibles: nosotros no hazemos otra cosa que rezitar palabra por palabra lo que los Profetas enseñaron.

6 Allende desto, léase lo que sobre esta materia Lactanzio i Eusebio escribieron, los cuales no dudan afirmar ser esto cosa verísima, que todos cuantos fueron retratados i representados en imájines, fueron mortales. San Agustin es de la misma opinion: el cual mui de propósito afirma ser cosa abominable, no solamente adorar las imájines, mas aun hazerlas para que representen á Dios. I con todo esto él no dize cosa nueva, sino lo mismo que fué determinado muchos años antes en el Conzilio Eliberino, cuyo cánon 36, dize desta manera: Determinóse que en los templos no haya pinturas: á fin que lo que se reverenzia, ó adora, no se pinte en las paredes. Mas esta es una sentenzia digna de perpétua memoria, la cual San Agustin zita en otro lugar, de un jentil llamado Varron, i él mismo la aprueba, que los primeros que fueron causa que hubiese imájines, quitaron el temor de Dios del mundo i aumentaron el error. Si solo Varron dijera esto, pudiera ser que no se le diera gran crédito: con todo esto gran vengüenza es para nosotros que un hombre jentil que sin lumbre de fé andaba como á tienta-paredes, haya atinado tanto á la luz, que haya dicho: que las imájines visibles con que los hombres han querido representar á Dios, no convienen á su majestad, por cuanto desminuyen entre los hombres el temor della, i aumentan el error. Ziertamente el mismo negozio testifica esto ser tan gran verdad como ello fué prudentemente dicho; pero San Agustin, tomando esta sentenzia de Varron, la pronunzia como en persona suya. I primeramente muestra que los primeros errores que tuvieron los hombres no comenzaron de las imájines, mas que se aumentaron por ellas. Despues desto declara que el temor de Dios es menoscabado, i aun quitado por los ídolos: porque fázilmente su Deidad puede ser menospreziada en una cosa tan vil i abatida como son las imájines. I pluguiese á Dios que no hubiéramos tanto esperimentado esto segundo ser verdad. Por tanto cualquiera que desea ser bien enseñado, aprenda de otra cosa que las imájines lo que se debe saber de Dios.

Este conzilio se tuvo en Espanna junto á Granada anno de 335.

En el lib. IV de la ciudad de Dios, cap. IX i XXXI.

7 Si pues los papistas tienen alguna vergüenza, no usen mas de aquí adelante deste subterfujio: que las imájines son los libros de los idiotas: lo cual claramente habemos confutado con mui muchos testimonios de la Escritura. Pero aunque yo les conzediese esto, ni aun desta manera habrian ganado mucho para establezer sus ídolos. Porque todo el mundo sabe que mónstruos nos vendan en lugar de Dios. Cuanto á las pinturas ó estátuas que ellos dedican á los santos, ¿qué otra cosa son sino dechados de una disoluta pompa i suziedad, con los cuales si alguno quisiese conformarse merezería ser castigado? Porque las malas mujeres se componen mui mas honesta i modestamente en sus manzebías, que las imájines de las Vírjines en los templos de los papistas: el atavío de los Mártires no es mui mucho mas dezente. Compongan pues sus imájines ó ídolos con la menor honestidad que puedan, á fin que sin vergüenza ninguna mientan diziendo: Ser ellas libros de una zierta santidad. Pero aun entonzes responderemos que no es esta la manera de enseñar los Cris-

tianos en los templos, los cuales quiere el Señor que sean en ellos enseñados con otra mui diferente doctrina que estas niñerías. Él mandó que en los templos se propusiese una comun doctrina á todos: conviene á saber, la predicazion de su palabra i la administrazion de los Sacramentos. Los que echan sus ojos de acá á cullá contemplando sus imájines, muestran mui bien no estar mui afizionados á esta doctrina. Pero sepamos á quien llamen los papistas idiotas, los cuales sean tan rudos, que por medio ninguno puedan ser enseñados sino por solas las imájines. Sin duda á aquellos que el Señor reconoze por sus discípulos, á los cuales haze tanta honra, que les revela sus secretos zelestiales, i manda que les sean comunicados. Yo confieso segun que los negozios pasan el dia de hoi, que hai mui muchos los cuales no podrán carezer de tales libros; quiero dezir de ídolos. Pero yo pregunto: ¿de dónde venga esta tontedad, sino porque son destituidos de aquella doctrina, la cual sola los basta enseñar? Porque no por otra causa los Perlados, que tenian cargo de ánimas, resignaron su ofizio de enseñar á los ídolos, sino porque ellos eran mudos. Testifica San Pablo que Jesu Cristo nos es pintado al Gál. 3, 1. vivo por la verdadera predicazion del Evanjelio, i que es en zierta manera cruzificado delante de nuestros ojos. ¿De qué pues servia levantar en los templos, á cada paso, tantas cruzes de madera, piedra, plata i oro, si una vez i otra bien i fielmente nos fuese repetido, Cristo haber sido muerto para que en la cruz tomase sobre sus espaldas nuestra maldizion, limpiase con el sacrifizio de su cuerpo nuestros pecados, los lavase con su sangre, i finalmente nos reconziliase con Dios su Padre? Desto solo pudieran los idiotas mui mucho mas aprender que de mil cruzes de madera ó de piedra. Porque cuanto á las de oro, ó de plata, yo confieso que los avarientos fijarian mui mas de propósito sus entendimientos i ojos en ellas que no en ninguna la palabra de Dios.

8 Cuanto al oríjen i prinzipio de los ídolos casi todos de un comun acuer- Sab. 14, 15. do tiénenlo que está escrito en el libro de la Sabiduría: Que los que quisieron honrar los muertos, que habian amado, fueron los primeros inventores de imájines, á fin de con una zierta superstizion retener su memoria; i ziertamente yo confieso que esta maldita costumbre, es mui antiquísima: i no niego que ella haya sido una torcha para enzender mas el furor de los hombres á darse á la idolatría: pero yo no conzedo esto haber sido el primer oríjen de la idolatría. Porque vése claro en Moisén, haber habido ídolos mui mucho antes, que esta desatinada ambizion de dedicar imájines á los muer- Jén. 31, 19. tos (de la cual se haze mui gran menzion entre los escritores profanos) reinase en el mundo. Cuando cuenta que Rachel habia hurtado los ídolos de su Padre, él habla como de un vizio comun. De donde se puede ver que el injenio del hombre no es otra cosa que una perpétua tienda para siempre fabricar ídolos. Fué el mundo despues del diluvio remozado como si otra vez comenzara á ser: pero no se pasaron muchos años que los hombres no se formaron conforme á su fantasía dioses. I aun es verisímil que aun viviendo el santo Patriarca sus nietos hayan sido dados á la idolatría: de tal suerte que con grandísimo dolor viese con sus proprios ojos ensuziar la tierra, cuyas suziedades Dios poco antes habia limpiado con un tan horrible castigo. Porque Tharei Nachor, aun antes que Abraham fuese naszido, adoraban falsos dioses, co- Josu. 24, 2. mo lo testifica Josué. Pues que la posteridad de Sem dejeneró tan presto, ¿qué

podremos pensar de la raza de Chan, la cual antes habia sido maldita en su padre? El entendimiento humano, segun que él está lleno de soberbia i temeridad, atrévese á imajinar á Dios conforme á su capazidad: i siendo él grueso, i aun ziego de una ignoranzia grandísima, aprende en lugar de Dios vanidad i una vana fantasma. Demás destos males hai otra nueva maldad: i es, que el hombre procura manifestar esteriormente aquellos desvaríos que él se imajinó por Dios, así que el entendimiento del hombre enjendra al ídolo, i la mano lo pare. Que esta sea la fuente de la idolatría, conviene á saber que los hombres en ninguna manera crean que Dios esté zerca dellos, si carnalmente no muestre su presenzia, vése claramente por el ejemplo del pueblo de Israél. No sabemos (dezian) qué haya acontezido á este Moisén: haznos dioses que vayan delante de nosotros. Bien sabian que era Dios aquel, cuya potenzia habian esperimentado en tantos milagros: pero no creian que él estuviese zercano á ellos, si á ojos vistas no viesen alguna figura corporal dél, la cual les fuese una testificazion que Dios los guiaba. Así que ellos por la imájen que iba delante dellos querian conozer que Dios fuese su guia i conductor. Esto la comun esperienzia de cada dia nos lo enseña, que la carne está siempre inquieta, hasta tanto que ha encontrado con un semejante espantajo, con el cual, como si fuese imájen de Dios, vanamente se consuele. Casi no ha habido siglo, desde la creazion del mundo, en el cual los hombres por obedezer á este desatinado apetito no hayan levantado señales i figuras, en las cuales creyesen, que viesen á Dios delante los ojos.

Exod. 32, 1.

9 Tras de tal imajinazion luego se sigue una loca devozion de adorar las imájines: porque como los hombres piensen, que ven á Dios en las imájines, luego tambien lo adoran en ellas. I al fin habiendo fijado sus ojos i sus sentidos en ellas, se embrutezen cada dia mas i mas, i se admiran i maravillan como si estuviese enzerrada en ellas alguna Divinidad. Está pues ya claro que los hombres no se arrojan á honrar las imájines sin que primero hayan embebido una zierta opinion carnal: no que piensen las imájines ser dioses, mas porque se imajinan residir en ellas una zierta virtud Divina. Por tanto, tú, cualquiera que representares en la imájen, séase á Dios, séase á alguna criatura, al momento que hincas las rodillas para honrarla, ya tienes en tu cabeza alguna superstizion. Por esta causa Dios no solamente vedó hazer estátuas que lo representasen, mas aun consagrar títulos ó piedras que diesen ocasion de ser adorados. Por esta misma causa en el segundo mandamiento de la Lei se manda que las imájines no sean adoradas. Porque al momento que á Dios es formada alguna forma visible, luego se le atribuye su potenzia. En tanta manera son los hombres estúpidos, que quieren enzerrar á Dios adonde quiera que lo pintan: i por tanto es imposible que no lo adoren. I no haze al caso si ellos simplemente adoren al ídolo, ó á Dios en el ídolo: porque siempre esto es idolatría, cuando al ídolo se le da la honra que se debe á Dios, séase con el color que quisierdes. I por cuanto Dios no quiere ser superstiziosamente honrado, toda la honra que se da á los ídolos se quita i roba á Dios. Consideren bien esto todos los que andan buscando vanas cavilaziones i pretextos con que entretengan tan horrenda idolatría, con la cual la verdadera relijion ha sido ya mucho tiempo há, abatida i arrinconada. Ellos dizen, que las imájines no son tenidas por dioses. Yo les respondo que los judíos no estaban tan fuera de seso, que no se acordasen

haber sido Dios el que los sacó de Ejipto, antes que ellos formasen el bezerro. I aun cuando Aaron les dezia, que aquellos eran los dioses que los habian sacado de la tierra de Ejipto, ellos sin hazer duda ninguna se concuerdan con él: significando por esto que de mui buena voluntad querian entretener al Dios que los habia libertado, con tal condizion que lo viesen en figura del bezerro ir delante dellos. Ni tampoco debemos pensar que los jentiles eran tan tontos, que pensasen no haber otro Dios que los leños i las piedras: porque ellos mudaban sus ídolos conforme ó como se les antojaba; pero siempre retenian en su corazon unos mismos dioses: Demás desto cada dios tenia muchas imájines, i con todo esto ellos no dezian que alguno de aquellos dioses fuese dividido: consagrábanles tambien cada dia nuevas imájines, pero con todo esto no dezian que hazian nuevos dioses. Léanse las escusas, que San Agustin rezita que los idólatras de su tiempo daban: cuando los acusaban desto, la jente popular i ignorante respondia que no adoraban aquella forma visible, sino la deidad que invisiblemente habitaba en ella. Pero los que eran de mas pura relijion (como él dize) respondian que ellos ni adoraban al ídolo, ni al espíritu en él representado, mas que debajo desta figura corporal ellos solamente tenian una señal de aquello que debian adorar. Con todo esto, todos los idólatras, háyanse sido judíos ó jentiles, pecaron deste mismo humor que habemos dicho: i es que no contentándose de conozer á Dios espiritualmente, han querido tener un conozimiento mui mas familiar i mui mas zierto (como ellos pensaban) por las imájines visibles. Despues que una vez tomaron contento en contrahazer á Dios, nunca han acabado, hasta tanto que siendo engañados cada dia mas con nuevas ilusiones, se pensaron que Dios mostraba su virtud y potenzia habitando en las imájines. En el entretanto los judíos se persuadian que adoraban en tales imájines á Dios eterno, único i verdadero señor del zielo i de la tierra: los jentiles tambien pensaban que adoraban sus dioses (aunque falsos) que habitaban en el zielo.

Sobre el Sal. 113.

10 Los que niegan esto haber pasado en los tiempos pasados, i que lo mismo pasa el dia de hoi, mienten desvergonzadamente. Porque, ¿á qué propósito se hincan de rodillas delante dellas? ¿Por qué cuando quieren orar á Dios, vuelven la cara házia ellas como que se azercasen mas á las orejas de Dios? Porque lo que dize San Agustin es mui gran verdad: Ninguno que desta manera mira á la imájen, ora, ó adora, que no piense en sí, que la imájen le conzedió lo que él le pidió, ó que no tenga esperanza, que le conzederá lo que le suplica. ¿Por qué hai tan gran diferenzia entre las imájines de un mismo Dios, que no haziendo ningun caso, ó mui poco desta imájen, la otra se tenga en gran venerazion? Ejemplo en los cruzifijos i en sus Nuestras Señoras. Sus imájines, unas están al rincon cubiertas de telarañas, i comidas de carcoma. I otras estarán en el altar mayor, ó en el Sagrario mui limpias i azicaladas, cargadas de oro i plata i zercadas de lámparas que perpétuamente ardan al derredor. ¿A qué propósito toman tanta pena con sus peregrinaziones trotando de acá á acullá visitando imájines, cuyas semejantes tienen en casa? ¿Por qué el dia de hoi combaten tan furiosamente por ellas, como si fuese, como dizen por su lei, Rei, i grei, hasta meterlo todo á fuego i á sangre, de tal suerte que mas fázilmente permitirán que el único i verdadero Dios les sea quitado, que no sus ídolos? I aun con todo esto yo no cuento los gruesos errores del vulgo, los cuales son casi infinitos, i aun reinan en los que se tienen por mui sábios:

Sobre el Sal. 113.

solamente digo lo que ellos mismos confiesan cuando mui de propósito se quieren escusar de su idolatría. No llamamos (dizen) á las imájines dioses nuestros. Lo mismo respondian antiguamente los judíos, i los jentiles: pero con todo esto los Profetas no zesaban de reprocharles que fornicaban con el leño i con la piedra, solamente por las superstiziones que el dia de hoi se cometen entre aquellos que se llaman Cristianos: conviene á saber, que carnalmente honraban á Dios arrodillándose delante de un leño i de una piedra.

11 Aunque yo no ignoro, ni quiero disimular, que ellos tienen otra distinzion mui mas sutil, con que piensan escaparse: de la cual un poco mas abajo trataremos mas á la larga. Ellos se defienden con dezir, que la honra que dan á las amájines es Dulia, i no Latria. Quieren dezir, que es servizio i no honra, afirman que este servizio, Dulia, se puede dar á las estátuas i pinturas sin ninguna ofensa de Dios. Así que se tienen por inozentes si solamente sirvan á los ídolos, i no los honren. Como que servir no sea cosa de mas importanzia que honrar. I cuando ellos buscan como defenderse con la propriedad de los vocablos Griegos, Dulia i Latria, que ellos no advierten, ellos se contradizen como unos niños. Porque como sea así que *latrevein* en Griego no signifique otra cosa que honrar, tanto vale lo que dizen, como si dijesen que honran á sus imájines, pero sin honra. I no hai porque repliquen, que yo los quiero cautelosamente cojer con la fuerza del vocablo Griego: porque ellos son los que procuran cegar los ojos de los simples ignorantes, i en el entretanto muestran su ignorancia. Por mui elocuentes que sean, nunca con su elocuenzia harán tanto, que una misma cosa nos prueben ser dos. Dejemos pues aparte los vocablos, muestren nos cuanto al hecho en qué i cómo difieran de los antiguos idólatras, i desta manera no serán tenidos por tales que los otros. Porque cómo un adúltero, ó un homizida no escapará con poner otro nombre al pecado que ha cometido: así de la misma manera estos no deben ser justificados por la sutil invenzion del vocablo, si cuanto al hecho en ninguna cosa diferenzian de los idólatras, á los cuales aun ellos mismos son constreñidos á condenar. I tanto va que su causa sea otra que la de los otros idólatras, que antes la fuente de todo el mal sea un loco deseo que ellos tienen de los remedar, imajinándose en sus entendimientos formas i figuras con que representen á Dios, i luego formándolas con sus proprias manos.

12 Pero con todo esto yo no soi tan escrupuloso, que sea de parezer que ningunas imájines se permitan. Mas por cuanto el arte de entallar i de pintar son dones de Dios, yo demando el puro i lejítimo uso de entrambas artes: á fin que lo que Dios ha conzedido á los hombres para gloria suya i provecho nuestro, no sea no solamente pervertido i manchado abusando dello, mas aun se convierta en daño nuestro. Nosotros creemos ser grande abominazion representar á Dios en forma visible, i esto porque Dios lo prohibió, i porque no se puede esto hazer, sin que su gloria sea menoscabada. I para que no piensen que nosotros solos tenemos esta opinion, los que leyeren los libros de los doctores antiguos hallarán que nosotros nos conformamos con ellos, porque condenaron todas las figuras que representaban á Dios. Si pues no es lízito figurar á Dios en forma visible, mucho menos será lízito adorar la tal imájen como si fuese Dios, ó adorar á Dios en ella. Resta pues que solamente se pinten i entallen las imájines de aquellas cosas que se pueden ver con los ojos. Por tanto la Majestad de Dios, á la cual el entendimiento humano no puede comprender, no sea corrompida con sus humarraches desvariados. Del número de las cosas que se pueden pintar ó entallar hai dos suertes: las unas son las historias i las cosas que han acontezido, las otras son las figuras ó medallas de las personas, bestias, ziudades, i rejiones, etc. sin notar lo que ha acontezido. Las de la primera suerte sirven en zierta manera de enseñar i exhortar: las de la segunda yo no puedo entender de qué sirvan sino solamente de tomar pasatiempo con ellas. I con todo esto, es cosa notoria que casi todas las imájines que habia en los templos de los papistas, eran desta suerte. De donde fázilmente se puede ver, que fueron puestas allí, no con juizio, ni razon, sino por un inconsiderado i desatinado apetito. Yo dejo aquí al presente de tratar cuán mal i cuán deshonestamente las hayan por la mayor parte pintado i formado, i cuánta lizenzia se hayan en esta parte tomado los pintores i los entalladores, como un poco antes comenzé á dezir. Solamente esto digo ahora: aunque no hubiese vizio ninguno, con todo esto ellas no valen nada para enseñar.

La Iglesia por espazio de 500 annos no tuvo imájines en los templos.

13 Mas dejada esta distinzion aparte, consideremos, como de pasada, si convenga tener imájines en los templos de los Cristianos, séanse de la primera suerte que representen lo que haya acontezido; ó séanse de la segunda que solamente representen algun hombre, ó mujer, ó otra cualquiera cosa. Primeramente acordémonos, si hazemos algun caso de la Iglesia antigua, que por espazio de quinientos años, poco mas ó menos, en el cual tiempo la relijion Cristiana, mui mucho mas que ahora florezia, i la doctrina era mui mas apurada, los templos de los Cristianos eran comunmente limpios de tal suziedad de imájines. Así que entonzes primeramente las comenzaron á poner por ornamento en los templos, cuando los ministros comenzaron á dejenerar no enseñando al pueblo como debian. No disputaré cuáles hayan sido las causas que movieron á los primeros autores desta invenzion; pero si cotejamos edad con edad, veremos bien que estos inventores no llegaron al zapato de la integridad de aquellos que no tuvieron imájines. ¿Cómo pensamos que aquellos benditos Padres antiguos permitieran que la Iglesia careziese tanto tiempo de una cosa la cual ellos pensaran ser útil y provechosa? Mas al contrario, por cuanto ellos vian que en ella no habia provecho ninguno, ó mui poco, i daño i peligro mui mucho, la desecharon mas por buena prudenzia i juizio, que no por descuido ni neglijenzia. Lo cual San Agustin por palabras bien claras testifica diziendo: cuando las imájines son puestas en sus asientos, en lugar alto i preeminente, para que los que rezan i ofrezen sacrifizios, las vean, atraen los corazones de los flacos con su semejanza de miembros i sentidos animados (aunque ellas ni vivan ni tengan sentido) á que piensen, que viven i que tienen ánima. I en otro lugar: Esto ziertamente es lo que aquella figura de miembros haze, i en zierta manera compele al entendimiento á imajinar, que un cuerpo mientras mas fuere semejante al suyo, mas sentirá, etc. I un poco mas abajo: las imájines valen mui mucho mas para hazer encorvar á la miserable ánima, por tener boca, ojos, orejas, i pies: que no para correjirla, por no hablar, ni ver, ni oir, ni andar. Esta sin duda pareze ser la causa porque San Juan, no solamente nos exhortó á huir de la idolatría, mas aun de las mismas imájines. I nosotros asaz habemos esperimentado por la espantosa frenesía, la cual antes de ahora se estendió por todo el

Epíst. 49.

Sobre el Sal. 115.

1. Juan. 5, 21.

nundo con grandísimo daño de la relijion Cristiana, que al momento que se ponen imájines en los templos; es como levantar un pendon para atraer á los hombres á idolatrar: porque la locura de nuestro entendimiento no se sabe ir á la mano, sino luego sin contradiczion se deja llevar de las idolatrías i cultos superstiziosos. I si no hubiese tanto peligro, cuando yo me paro á considerar para qué fin sean edificados los templos, parézeme ser cosa que no conviene en su santidad que sean con ellos admitidas otras imájines que aquellas que Dios ha consagrado por su palabra, las cuales al vivo están retratadas: estas son el Bautismo i la Zena del Señor, con otras zeremonias, á las cuales nuestros ojos deben estar tan atentos i nuestros sentidos tan fijados en ellas, que no sea menester otras imájines inventadas por la fantasía de los hombres. Veis aquí el bien inestimable de las imájines, el cual por via ninguna se pueda rehazer ni recompensar, si es verdad lo que los papistas dizen.

14 Creo que bastaría lo que sobre esta materia habemos dicho, si no nos fuese á la mano el Conzilio Nizeno, no aquel celebérrimo que el gran Constantino convocó, sino el otro Conzilio Nizeno que la Emperatriz Irene, habrá ya sus ochozientos años en tiempo del Emperador Oczidental Carlo-Magno, convocó. En este Conzilio se determinó que no solamente se debian tener imájines en los templos, mas que aun debian ser adoradas. Cualquiera cosa que yo dijere, pareze que no será de gran peso, por haber determinado el Conzilio otra cosa. I aunque, por dezir la verdad, yo no hago tanto caso desto, cuanto querria que todos entendiesen en qué paró la furia de aquellos que apetezieron haber las imájines, mas que era permitido á los Cristianos. Pero primeramente consideremos esto. Los que el dia de hoi mantienen las imájines por buenas, defiéndense con que así lo determinó el Conzilio Nizeno. Hai un libro confutatorio compuesto en nombre de Carlo-Magno, el cual por el estilo es fázil de juzgar haber sido escrito en aquel tiempo: en él se cuentan por menudo los parezeres de los Obispos que se hallaron presentes en el dicho Conzilio, i las razones sobre que se fundaban. Juan que era embajador de las Iglesias Orientales, alega el lugar de Moisén: Dios crió al hombre á su imájen: i de aquí concluyó: es menester pues tener imájines. Item, él mismo pensó que hazia mucho al caso para confirmar las imájines aquello que está escrito: Muéstrame tu cara, porque es hermosa. Otro para probar que las debian poner en los altares, alegó este testimonio: ninguno enciende la candela, i la pone debajo del zelemin. Otro para mostrar ser cosa útil ver imájines, alegó el verso del Salmo: señalada está, Señor, sobre nosotros la claridad de tu rostro. Otro trujo esta comparazion: como los Patriarcas usaron de los sacrificios de los Jentiles, así de la misma manera los Cristianos deben tener las imájines de los santos en lugar de los ídolos de los Jentiles. A este propósito torzieron aquella sentenzia: Señor yo he amado la hermosura de tu casa. Pero sobre todo, la interpretazion que dan sobre el lugar: segun que habemos oido así de la misma manera habemos visto, es donosa: Dios pues no es solamente conozido por el oir de la palabra, mas aun por la vista de las imájines. Otra tal es la sutileza del Obispo Teodoro: Admirable, dize, es Dios en sus santos; i en otro lugar está escrito: A los santos, que están en la tierra. Luego esto se debe entender de las imájines. Finalmente son tan vanas sus razones, que yo he vergüenza de rezitarlas.

15 Cuando vienen á disputar de la Adorazion, alegan que Jacob adoró á Faraon i Joséph adoró la vara, i que Jacob levantó un título para adorarlo. Aunque en esto último ellos no solamente corrompen el sentido de la Escritura, mas aun como falsarios zitan el lugar que no se halla en la Escritura. Tambien les parezen firmes i asaz bastantes razones i mui á propósito las que se siguen: adorad al escabelo de sus pies. Iten, adorad en su monte santo. Iten, todos los ricos del pueblo suplicarán delante de su rostro. Si alguno para reirse i burlarse quisiese hazer un entremés i introduzir á los mantenedores de las imájines, ¿podria los hazer hablar mas desatinada ni mas tontamente que estos hazen? I para que todo quedase determinado, i no hubiese cosa de que dudar, Teodosio, obispo de Mira, tan de veras confirma por los sueños de su Arzediano las imájines deber de ser adoradas, como si el mismo Dios se lo hubiera revelado. Hagan pues ahora los defensores de las imájines gran caso de tal Conzilio, i aleguen contra nosotros que así se determinó en él: como que aquellos Reverendos Padres no pierdan toda su autoridad tratando tan vanamente las Escrituras, ó despedazándolas por una via tan estraña i horrenda.

16 Vengamos ahora á las blasfemias, las cuales es de maravillar que ellos hayan osado echar por la boca: i mucho mas es de espantar que no haya habido quien les contradijese i les mostrase su impiedad al ojo. I conviene que tan portentuosa frenesía sea manifestada, i tenida por lo que es: á fin que por lo menos el pretexto que los papistas pretenden de antigüedad para mantener sus ídolos, sea desecho. Teodósio, Obispo de Amora, anatematiza á todos aquellos que no quieren que las imájines sean adoradas. Otro imputa todas las calamidades de la Grezia i del Oriente á esta gran maldad (como él la llama) que las imájines no hayan sido adoradas. ¿Qué castigo pues merezian los Profetas, Apóstoles i Mártires, en cuyo tiempo no hubo imájines? Otro dize: pues se queman zahumerios i perfumes delante de la imájen del emperador, con mui mucha mas razon se debe hazer esto delante de las imájines de los Santos. Constanzio, Obispo de Constanzia en Zipro, protesta que él con toda reverenzia abraza las imájines, i dize que les da la misma venerazion i culto que se debe dar á la Santísima Trinidad: él anatematiza á todo aquel que rehusare hazer lo mismo, i lo haze compañero de los Maniqueos i de los Marzionitas. I porque no penseis, que esto fué el parezer de uno solo, todos los demás responden Amen. I aun Juan, embajador de los Orientales, entrando en mayor cólera pronunzia que sería mui mejor que todas las manzebías del mundo estuviesen en una ziudad, que desechar el servizio de las imájines. En conclusion por acuerdo de todos se determina que los Samaritanos son los peores herejes de cuantos hai: mas que los enemigos de las imájines son aun peores que los Samaritanos. Al fin para que su Conzilio tuviese su aplauso conclúyenlo con una canzion: gózense i alégrense todos aquellos que teniendo la imájen de Cristo le ofrezen sacrifizio. ¿Adónde está ahora la distinzion de Latria i Dulia, con la cual ellos piensan zegar los ojos á Dios i á los hombres? Porque el Conzilio sin eszepzion ninguna conzede la misma honra á las imájines que al mismo Dios eterno.

CAP. XII.

Que Dios se diferenzia de los ídolos á fin de ser él solo enteramente servido i honrado.

Y A habemos dicho al prinzipio, el conozimiento de Dios no consistir en una fria especulazion: mas que trae consigo i haze que Dios sea servido, tambien de pasada tocamos en qué manera deba ser servido: lo cual en otros lugares será mas por entero declarado. Al presente solamente en suma vuelvo á dezir: que todas las vezes que la Escritura afirma no haber mas que un solo Dios, ella no contiende por el solo nombre ó título, mas aun nos manda que ninguna cosa de aquello que perteneze á solo Dios, se atribuya á otro que á él. De donde se vee claro qué diferenzia haya entre la verdadera i pura relijion i la superstizion. La palabra griega Eusebia no quiere dezir otra cosa que servizio, ó culto bien ordenado: porque aun los mismos ziegos que andaban á tienta-paredes, siempre tuvieron que debria haber una zierta regla para que Dios fuese, como debia, servido i honrado. Cuanto á la palabra relijion, aunque Zizeron la deduzga mui bien del verbo latino relego, que quiere dezir otra vez leo; pero con todo eso la razon que él da es forzada i tomada mui de lejos. I es, porque los que bien sirven á Dios releen i dilijentemente meditan lo que deban hazer para servirle. Antes yo pienso que este vocablo relijion se opone á la demasiada lizenzia: porque la mayor parte del mundo temerariamente i sin ninguna consideracion haze todo cuanto se le pone delante; i aun para hazer esto corre de acá para acullá: mas la piedad i relijion á fin de tener el pie quedo ***relegit sese***, quiere dizir se recoje dentro de ziertos limites. Como tambien me pareze que la superstizion se diga, porque no contentándose de lo que Dios habia ordenado, ella aumenta i haze un gran monton de cosas vanas. Pero dejando aparte las palabras, notemos que esto fué en todos tiempos de un comun acuerdo tenido: la relijion ser corrompida i pervertida todas las vezes que se revuelven con ella errores i falsedades. De donde concluimos, que todo cuanto nosotros intentamos por un zelo inconsiderado no vale nada, i que el color i pretexto que los superstiziosos pretenden, es vano. I aunque todo el mundo diga esto ser así, con todo eso por otra parte vemos una grande ignoranzia: i es, que los hombres no se contentan de un solo Dios, ni hazen gran caso por saber cómo le han de servir, como ya lo habemos mostrado. Mas Dios para mantener su derecho pronunzia ser zeloso, i que de veras se vengará si lo revuelven con dioses nuevos. Demás desto declara cuál sea el verdadero servizio para desta manera tapar las bocas á los hombres, i sujetarlos. Lo uno i lo otro comprende en su Lei, cuando primeramente ordena que los fieles le estén sujetos teniéndolo por único Lejislador: luego les da reglas como le sirvan conforme á la voluntad dél. Pero por cuanto la Lei tiene diversos fines i usos, yo trataré della á su tiempo: al presente yo solamente toco este punto, que Dios quiso que la Lei fuese un freno á los hombres para que no se aplicasen á falsas maneras de servirle. En el entretanto retengamos bien lo que he dicho, que Dios es despojado de su honra, i que su culto i servizio

II. De natura deorum.

vizio es profanado, si todo cuanto es proprio i conviene á solo Dios, no se le deja para que en él solo resida. I aquí es menester con gran cuidado advertir de qué mañas i astuzias use la superstizion. Porque ella no nos haze de tal manera acostarnos á los dioses estraños, que parezca que nos apartamos del verdadero Dios, ó que lo pone en el mismo número i cuenta con los otros: mas con dejarle el supremo lugar, ella lo zerca al derredor de una multitud de dioses menores, entre los cuales reparte los ofizios que son proprios de Dios. Por esta via (aunque disimulada i astutamente) la gloria de la Divinidad es en piezas cortada para que desta manera toda ella no resida en uno solo. Desta misma manera los idólatras del tiempo pasado, háyanse sido judíos, ó jentiles, se imajinaron un Dios supremo, el cual fuese Padre i Señor sobre todos los otros dioses, i á este sujetaron toda aquella infinidad de dioses, i les atribuyeron el gobierno del mundo en comun juntamente con él. Esto mismo se ha hecho ya por muchos dias con los santos que habian pasado deste mundo, que los ensalzaron tanto, que los hizieron compañeros de Dios honrándolos, invocándolos i zelebrándoles fiestas como al mismo Dios. I no pensamos que la Majestad divina sea con esta abominazion escurezida aunque ella por la mayor parte sea suprimida i ocultada, sino que retenemos una vana imajinazion que él tenga una zierta suprema potenzia sobre todos los otros. En el entretanto, estando engañados con estos retortijos, damos tras una infinidad de dioses.

2 I aun á este propósito inventaron la distinzion que ellos llaman de Latria i Dulia, á fin que pudiesen sin reprension ninguna dar la honra que se debe á solo Dios, á los Ánjeles i á los muertos. Porque claro está que el culto i servizio que los papistas hazen á sus Santos, en ninguna cosa difiere de la manera de servizio con que ellos sirven á Dios. Porque de la misma manera adoran á Dios i adoran á los Santos: sino que cuando los aprietan, usan deste subterfujio, dizen que dando á Dios la honra de Latria, le dan todo lo que se le debe. Pero siendo la controversia, no de la palabra, sino de la cosa, ¿quién les consentirá que con tanta seguridad se burlen en cosa de tanta importanzia? Mas aunque no tengamos cuenta con esto, ¿qué podrán ellos ganar con su distinzion, sino que honran á Dios solo, i sirven á los Santos? Porque Latria en Griego es lo mismo que honra en Español: i Dulia propriamente significa servizio. I con todo esto esta diferenzia no se guarda siempre en la Escritura. Pero aunque conzediésemos que siempre se guarda, resta saber lo que el un vocablo i el otro propriamente significa. Dulia, como ya hemos dicho, significa servizio: Latria, honra ó venerazion. I no hai quien dude que servir no sea mas que honrar. Porque muchas vezes nos seria gran fastidio i pena servir á aquellos que no rehusamos honrar. Desta manera seria una mui mala distribuzion, señalar á los Santos lo que es mas, i dejar á Dios lo que es menos. Pero replicarán que los mas de los antiguos doctores usaron desta distinzion. I bien, ¿qué de ahí? pues que todo el mundo vee, que no solamente es impropia, sino aun del todo i por todo frívola.

3 Pero dejadas las sutilezas, consideremos la cosa tal cual es. San Pablo trayendo á la memoria á los Gálatas cuales habian sido antes que fuesen alumbrados en el conozimiento de Dios, dize que servieron á aquellos que de su naturaleza Gál. 4, 8.

no eran dioses. Aunque el Apóstol no nombra Latria, sino Dulia, ¿era por ventura por eso su superstizion escusable? Pero con todo esto él condena esta perversa superstizion poniéndole el nombre de Dulia, tanto como si la llamara Latria. I cuando Cristo rechaza la tentazion de Satanás con este broquel: Escrito está, á tu Señor Dios adorarás, la cuestion no era nombradamente de Latria. Porque Satanás no le demandaba que una reverenzia que en Griego se llama Proszinesis. Asimismo cuando San Juan es reprendido del Ánjel porque se arrodillaba delante dél, no debemos entender que San Juan haya sido tan desatinado que haya querido dar al Ánjel la honra que á solo Dios se debe. Mas por cuanto es imposible que la honra que se haze por zierta relijion, no comprenda en sí una zierta manera de divinidad, San Juan no pudo adorar, ó arrodillarse delante del Ánjel sin en alguna manera defraudar á Dios de su gloria. Es verdad que muchas vezes leemos los hombres haber sido adorados: pero esta fué una honra política que conviene á los hombres: pero otra cuenta es de la honra hecha por relijion. Porque al momento que las criaturas son por relijion honradas, la honra de Dios es otro tanto profanada. Lo mismo vemos en Cornelio el Zenturion. Porque él no habia tampoco aprovechado en la piedad, que no atribuyese la prinzipal manera de honrar á un solo Dios. Que él pues se arrodille delante de San Pedro, zierto él no haze esto con intenzion de adorarlo en lugar de Dios: con todo esto San Pedro rigurosamente se lo defiende que no lo haga. ¿Por qué? Sino por cuanto los hombres jamás sabrán tambien diferenziar en su lenguaje entre la honra que se debe á Dios, i la que se debe á las criaturas, que confusamente no den á las criaturas la honra que á solo Dios se debe. Por tanto si queremos tener un Dios solo, tengamos en la memoria que ni tantito de su gloria se debe disminuir: sino que todo lo que le conviene, se le ha de dar. Por esta causa Zacarías, hablando de la reedificazion de la Iglesia, claramente pronunzia, que no solamente entonzes será un Dios, sino que aun su nombre será uno, á fin que él en nada se parezca á los ídolos. Cuál sea el culto i servizio que Dios demande, verse há en otra parte, cuando fuere tiempo de tratar dello. Porque Dios quiso con su Lei prescribir á los hombres, cuál fuese lo justo i recto, i por este medio los constriñó á una zierta regla, para que cada cual no se tomase lizenzia de servir á Dios como se le antojase. Pero por cuanto no conviene cargar á los lectores revolviendo muchas materias juntamente, yo al presente no trato desto. Bástenos por ahora saber, que cuando los hombres atribuyen á las criaturas algun servizio de relijion, que ellos cometen sacrilejio. La superstizion primeramente tuvo por dioses ó al Sol, ó á las estrellas, ó á los otros ídolos: tras desto se siguió la ambizion, la cual componiendo á los hombres mortales de los despojos de Dios, se atrevió á profanar todas las cosas sagradas. I aunque estaba en pié este prinzipio de honrar á un supremo Dios: con todo esto se tomó por costumbre ofrezer (sin en esto hazer diferenzia ninguna) sacrifizios á los espíritus, i á los dioses menores, i á los hombres heróicos i notables que eran defuntos. En tanta manera somos inclinados á este vizio de comunicar á una grande multitud aquello que Dios tan rigurosamente manda que á él solo se dé.

Mat. 4, 10.

Apoc. 19, 10.

Act. 10, 25.

Zac. 14, 9.

CAP.

CAP. XIII.

Que en la Escritura somos enseñados desde la creazion del mundo, que hai una esenzia Divina, la cual contiene en sí tres personas.

Lo que la Escritura nos enseña de la esenzia de Dios infinita i espiritual, no solamente debe valer para deshazer los desvaríos del vulgo, mas aun tambien debe valer para confundir todas las sutilezas de la profana filosofía. Mui propriamente parezió que habló uno de los antiguos diziendo, Dios ser todo lo que vemos i todo lo que no vemos. Hablando pues desta manera él se imajinó que la Divinidad estuviese derramada por todo el mundo. Es verdad que Dios, para nos entretener en sobriedad, no habla mui largo de su esenzia: con todo esto con los dos epitetos que habemos nombrado, él abate tan grandes desvaríos que los hombres se imajinan, i asimismo reprime todo el atrevimiento del entendimiento humano, i ziertamente que la infinidad de su esenzia nos debe espantar para que no presumamos medirlo con nuestro sentido: i su naturaleza espiritual nos impide que ninguna cosa especulemos en él terrena ó carnal: i veis aquí la causa por qué él muchas vezes se señala por su habitazion el zielo. Porque aunque él en cuanto es incomprensible, hinche aun la tierra: con todo esto viendo que nuestros entendimientos, segun que son pesados, se quedan siempre abajo, con mui justa causa, para despertarnos de nuestra pereza i flojedad, nos levanta sobre el mundo. I con esto sin duda ninguna cae el error de los Maniqueos, los cuales admitiendo dos prinzipios hizieron al diablo casi igual con Dios. Porque zierto esto fué deshazer la unidad de Dios, i restriñir su infinidad. I cuanto á lo que se hayan atrevido á confirmar su opinion con ziertos lugares de la Escritura, ellos mostraron su grande ignoranzia, como tambien su error fué un desatino intolerable. Tambien los Antropomorfitas, los cuales se imajinaron de su cabeza á Dios corpóreo, porque la Escritura muchas vezes le atribuye boca, orejas, ojos, manos i piés, son fázilmente confutados. ¿Porque qué hombre, si tiene un poco de entendimiento, no entiende, que Dios en zierta manera tartamudea i habla con nosotros, como las amas con sus niños que crian? Por tanto tales maneras de hablar no declaran tan por entero cuál sea Dios en sí, cuanto se acomodan con nuestra rudeza para darnos algun conozimiento dél. Lo cual la Escritura no puede hazer sin que ella se abaje, i aun mui bien bajo de lo que es la Majestad de Dios.

2 Mas aun nosotros hallaremos otra particular nota i marca con que lo podamos mejor conozer i diferenziar de los ídolos. Porque de tal manera él se nos propone por un solo Dios, que él se ofreze para ser contemplado distintamente en tres personas: las cuales si nosotros no creemos, no tendremos en nuestro entendimiento que un vano nombre de Dios, que ninguna cosa nos aproveche. Allende desto á fin que ninguno se sueñe un Dios de tres cabezas, ni piense que la esenzia Divina, que es simple i única, es dividida con las tres personas: será aquí menester buscar una breve i fázil definizion, la cual nos desenmarañe de todo error. Pero por cuanto algunos tienen ódio con este nombre Persona, como con cosa inventada por los hombres, será primero nezesario ver la razon que ellos tengan para hazer esto. El Apóstol llamando al Hijo de Dios viva imájen de la hipostase del Padre, sin duda él atribuye al Heb. 1, 3.

Padre alguna subsistenzia en la cual difiera del Hijo. Porque tomar el vocablo como si significase esenzia (como lo tomaron algunos intérpretes, como si Cristo representase en sí la substanzia del Padre, de la manera que la zera cuando es imprimida en el sello) esto no solamente sería cosa dura, mas aun absurda. Porque siendo la esenzia Divina simple i individua que no admite division ninguna, el que la tuviere toda en sí, i no la tuviere por partes, ni por influjos, mas total i enteramente, este tal impropria i aun indiscretamente será dicho Carácter i imájen del otro: mas por cuanto el Padre, aunque sea por su propriedad distinto del Hijo se representó del todo en el Hijo, con mui grande razon es dicho que él ha manifestado en él su hipostase: con lo cual conviene mui bien lo que luego se sigue: Que él es el resplandor de su gloria. Colejimos ziertamente de las palabras del Apóstol que hai una hipostase propria i que perteneze al Padre, la cual con todo esto reluze en su Hijo; de donde tambien fázilmente se saca la hipostase del Hijo, en que es diferenziado del Padre. Lo mismo se dirá del Espíritu Santo: el cual luego probaremos ser Dios: pero con todo esto es nezesario que lo tengamos por hipostase diferente del Padre. I esta distinzion no es de la esenzia, la cual es blasfemia dividirla, ó dezir que es mas que una. Por tanto si damos crédito á las palabras del Apóstol, síguese que en un solo Dios hai tres hipostases. I pues que los doctores Latinos han querido dezir lo mismo con este nombre Persona, cosa será de hombres fastidiosos i aun contumazes querer debatir por una cosa clara i notoria. Si quisiésemos trasladar al pié de la letra lo que el vocablo significa, diríamos subsistenzia. I muchos queriendo dezir esto mismo usaron del vocablo substanzia. I no solamente los Latinos usaron del vocablo Persona, mas aun tambien los Griegos (es posible por mostrar cómo en esto concordaban con los Latinos) dijeron haber en Dios tres Personas. Pero los que, séanse Griegos, séanse Latinos, no convenian en el vocablo, con todo eso cuanto á la cosa todos entendian lo mismo.

3 Ahora pues por mas que ladren los herejes contra este nombre Persona, i por mas que murmuren algunos mal acondizionados diziendo que ellos no admitirán un nombre inventado de los hombres: pues que ellos no nos pueden quitar esto, que sean nombrados tres, de los cuales cada cual dellos es enteramente Dios, pero que con todo esto no son muchos dioses, ¿qué maldad es esta condenar las palabras, que no dizen otra cosa, sino lo mismo que la Escritura afirma i testifica? Replican, que sería mejor entretener dentro de los límites de la Escritura no solamente nuestros sentimientos, mas aun nuestras palabras, que no usar de palabras estrañas i no usadas, las cuales sean causa de disensiones i debates. Porque desta manera las contiendas son por palabras: desta manera altercando, la verdad no se halla; i desta manera la Caridad se menoscaba. Si ellos llaman palabra estraña aquella que sílaba por sílaba i letra por letra no se puede hallar en la Escritura, zierto ellos nos ponen una mui dura lei, con la cual se condenan todos los sermones i interpretaziones que no son palabra por palabra sin quitar ni poner, tomadas de la Escritura. Pero si ellos tienen por palabras estrañas aquellas que curiosamente son inventadas, i son superstiziosamente mantenidas, las cuales sirven mas para contenzion, que no para edificazion, i son sin nezesidad ni sin fruto ninguno usurpadas, i con su asperidad ofenden las orejas de los fieles, i

que pueden retirarnos de la simplizidad de la palabra de Dios: yo apruebo con todo mi corazon su sobriedad. Porque yo no pienso que con menor relijion debamos hablar de Dios que pensar dél. Pues que todo cuanto dél pensamos en cuanto prozede de nosotros, no es sino locura, i todo cuanto hablamos es vanidad. Con todo esto algun medio debemos tener: alguna zierta regla debemos tomar de la Escritura para pensar i hablar, conforme á la cual todos nuestros pensamientos i todas nuestras palabras sean regladas. ¿Pero qué nos impidirá que no espliquemos por palabras mas claras las cosas que en la Escritura son dichas escuramente, con tal que lo que nosotros dijéremos sirva para fielmente declarar la verdad de la Escritura, i que esto se haga sin tomar demasiada lizenzia, i cuando la ocasion sirve? Desto tenemos mui muchos ejemplos. ¿I qué será si probáremos que la Iglesia haya sido constreñida de grande nezesidad á usar destos vocablos Trinidad i Personas? Si alguno entonzes no los aprobare achacando que son palabras nuevas, i que no se hallan en la Escritura, ¿no se podrá con razon dezir dél que no puede sufrir la luz de la verdad? pues que él no puede condenar otra cosa, sino que se esplica por palabras mas claras lo mismo que la Escritura contiene en sí.

4 De tal novedad de palabras (si así se debe llamar) entonzes principalmente es menester usar, cuando conviene mantener la verdad contra aquellos que la calumnian, los cuales terjiversando la hazen volver lo de dentro afuera. Lo cual el dia de hoi esperimentamos mas de lo que querríamos: pues que tenemos asaz en que entender en convenzer los enemigos de la verdad; porque con su prudenzia carnal se deslizan como culebras de las manos, si no son fuertemente apretados. I si siendo cojidos no son constreñidos. Desta manera los Padres antiguos siendo inquietados con diversos combates de falsas doctrinas, fueron compelidos esplicar con gran fazilidad i familiaridad lo que ellos sentian, á fin de no dejar á los impios cosa con que se pudiesen escabullir, á los cuales cualquiera escuridad de palabras les era un escondedijo donde encubrian sus errores. Confesaba Arrio, Cristo ser Dios, i Hijo de Dios, porque no podia contradezir á los clarísimos testimonios de la Escritura, i como hombre que hazia su deber, hazia semblante que se conformaba con los demás. Pero en el entretanto no dejaba de dezir, Cristo ser criatura, i haber tenido prinzipio como todas las demás criaturas. Los Padres para poder sacar á luz esta maliziosa cautela, pasaron adelante diziendo, Cristo ser eterno Hijo del Padre, i consubstanzial al Padre. Entonzes reventó la ponzoña de los Arrianos, i comenzaron á aborrezer i detestar la palabra Homousios, que quiere dezir consubstanzial. Si al prinzipio hubieran confesado sinzeramente, i de corazon, Cristo ser Dios, no negaran que era consubstanzial al Padre. ¿Quién se atreverá á acusar aquellos santos varones de contenziosos i revoltosos, porque por una palabrita se hayan en tanta manera enzendido en contienda, i que hayan turbado la paz i quietud de la Iglesia? Pero aquella palabrita daba á conozer cuáles eran los verdaderos cristianos i cuáles herejes Arrianos. Levantóse despues Sabelio, el cual casi no hazia caso destos vocablos, Padre, Hijo i Espíritu Santo, i dezia que estos nombres no denotaban alguna distinzion, mas que eran diversos epitetos de Dios, cuales

hai otros muchos. Si disputaban con él, confesaba que creia, el Padre ser Dios, el Hijo ser Dios, i el Espíritu Santo ser Dios. Pero luego hallaba un deslizadero diziendo, que él no habia dicho otra cosa que si confesara ser Dios fuerte, justo i sábio. Así que cantaba otro cantar, el Padre ser Hijo, i el Espíritu Santo ser Padre, sin ningun órden ni distinzion. Los que entonzes eran buenos enseñadores i amaban de todo su corazon la piedad, para domeñar la malizia deste hombre, contradezíanle diziendo que en un Dios se debian confesar tres propriedades: i para defenderse con la verdad senzilla i descubierta contra las cautelosas astuzias, afirmaron que verdaderamente habia en un Dios, ó (lo cual es lo mismo) en una esenzia Divina Trinidad de personas.

5 Por tanto si estos nombres no han sido temerariamente inventados, será menester que nos guardemos, que no seamos notados de una altiva arroganzia desechándolos. Pluguiese á Dios, que estuviesen soterrados, con tal que todos confesásemos el Padre, i el Hijo i el Espíritu Santo ser un Dios: i que con todo esto ni el Hijo es Padre, ni el Espíritu Santo es Hijo: sino que son distinguidos por zierta propriedad. Ni tampoco soi tan riguroso, ni tan austero, que quiera contender por solamente palabras. Porque yo considero que los Padres antiguos, aunque procuraban hablar en tales negozios con gran reverenzia, con todo esto ellos entre sí no se conformaban: i aun algunos dellos no siempre hablaron de una misma manera. Porque ¿qué maneras de hablar, de que los Conzilios usaron, escusa San Hilario? ¿Qué lizenzia de hablar se toma San Agustin? ¿Qué diferenzia hai entre los Griegos i los Latinos? mas un ejemplo solo baste para mostrar esta diversidad. Los Latinos queriendo interpretar el vocablo Griego Homousios dijeron Consubstanzial: por lo cual daban á entender el Padre i el Hijo ser de una misma substanzia, i así por substanzia no entendian otra cosa que esenzia. Por esta causa San Jerónimo escribiendo á Dámaso, Obispo de Roma, dize ser sacrilejio afirmar haber en Dios tres substanzias. Pero mas de zien vezes se hallará en San Hilario esta sentenzia: En Dios hai tres substanzias. Cuanto al vocablo Hipostase ¿qué dificultad halla San Jerónimo? Porque él piensa haber alguna ponzoña encubierta, cuando se dize que en Dios hai tres Hipostases: i dize que si alguno usa en buen sentido desta palabra, que con todo esto ella es impropria manera de hablar. Si él dize esto, á buena fé i sin mal engaño, (como dizen) i no por á sabiendas procurar agravar con esta injusta calumnia á los Obispos Orientales, á los cuales tenia ódio: zierto en esto él no dize gran verdad, que en todas las escuelas profanas. Usia no quiere dezir otra cosa que Hipostase: lo cual se puede confutar por la comun manera de hablar. Mas modesto i mas humano fué San Agustin, el cual aunque dize que este vocablo Hipostase es nuevo entre los Latinos, en este sentido, con todo esto él no solamente permite á los Griegos su manera de hablar, mas aun con toda quietud suporta á los Latinos que usaron della. I tambien lo que Sócrates, historiador eclesiástico, escribe en el libro sesto de la historia, que llaman Tripartita, va á este propósito, que los que primeramente usaron deste vocablo en esta significazion, han sido jentes ignorantes. I aun San Hilario reprocha como un gran crímen á los herejes, que por la importunidad dellos él es constreñido á sujetar al peligro del hablar de los hombres las cosas que con gran relijion se deberian sentir en el corazon: no disimulando ser cosa ilízita hablar de cosas inefables, i presumir cosas no conzedidas. Un

Lib. 5 de Trin. cap. VIII etc. IX.

Lib. II de Trin.

poco despues con muchas palabras se escusa que se atreva á usar de vocablos nuevos. Porque despues de haber puesto los nombres naturales, Padre, Hijo i Espíritu Santo: añide luego que todo cuanto demás desto se busca traspasa todo lo que se puede dezir, es fuera de lo que nuestros sentidos pueden sentir, i de lo que nuestros entendimientos pueden aprender. I en otro lugar ensalza á los Obispos de Franzia porque no habian, ni inventado, ni rezebido, ni conozido otra conzesion, que aquella antiquísima i simplizísima que desde el tiempo de los Apóstoles habia sido admitida en todas las Iglesias. La escusa que hace San Agustin, no es mui desemejante á esta, conviene á saber, que por nezesidad se inventó esta palabra por la pobreza i falta del lenguaje de los hombres en cosa de tanta importanzia, no para declarar todo lo que hai en Dios, sino para no callar como el Padre, el Hijo i Espíritu Santo sean tres. Esta modestia de aquellos santos varones nos debe avisar que nosotros no seamos tan rigurosos á condenar luego al momento á todos aquellos que no se quieren sujetar á hablar como nosotros hablamos: con tal que no lo hagan por orgullo, ni contumazia, ni por astuzia maliziosa: pero consideren tambien ellos de su parte, cuánta sea la nezesidad que nos constriña á hablar desta manera, para que poco á poco al fin se acostumbren á hablar como conviene. Tambien aprendan á guardarse que cuando se ha por una parte de hazer cara á los Arrianos, i por otra á los Sabelianos, si ellos se enojan que á tales les sea quitada toda ocasion de terjiversar, no den alguna sospecha de ser, ó diszípulos de Arrio, ó de Sabelio. Arrio dize, Cristo ser Dios: pero entre dientes dize ser criatura, i haber tenido prinzipio. Dize ser uno con el Padre: pero secretamente zonzorronea en las orejas de sus diszípulos, que es coaptado i unido como los otros fieles, aunque con una zierta particular prerogativa. Dezid que Cristo es consubstanzial al Padre, luego quitareis la máscara á este engañador que se disimula. I con todo esto nada se añade á la Escritura. Sabelio dize, que estos nombres Padre, Hijo, i Espíritu no notan distinzion ninguna en Dios. Dezid que son tres: luego gritará que nombrais tres dioses. Dezid que en una esenzia de Dios hai Trinidad de personas, direis en una palabra lo mismo que dize la Escritura, i tapareis la boca á este calumniador. Pero si hai algunos tan escrupulosos que no puedan admitir estos nombres: con todo esto ninguno dellos, aunque reviente por medio, podrá negar, que cuando la Escritura nos dize Dios ser uno, que debemos entender la unidad de la Substanzia, i cuando oimos dezir que en una esenzia divina hai tres, conviene á saber, Padre, Hijo i Espíritu Santo, debemos entender que en esta Trinidad se notan las personas. Cuando esto se confesare de corazon i sin doblez ninguno, no haremos caso de las palabras. Pero ya dias há que he esperimentado, i aun mui muchas vezes, que todos los que pertinazmente toman cuestiones por palabras, tienen enzerrado dentro de sí una zierta ponzoña: de tal suerte que es mui mucho mejor los provocar á la clara, que no hablar escuramente por estar en su grazia i amistad.

De conciliis.

6 Mas dejada aparte la disputa de las palabras, yo comenzaré á tratar de la misma substanzia de la cosa. Yo pues por persona entiendo una subsistenzia en la esenzia de Dios, la cual siendo cotejada con las otras, se distingue por una propriedad incomunicable. Por subsistenzia entiendo otra cosa que esenzia. Porque si la palabra simplemente fuese Dios, i no tuviese alguna cosa propria, San Juan hubiera mal dicho, que ella fué siempre con Dios. Cuando luego dize, Dios tambien haber sido la misma Palabra, él entiende esto de la

Juan. 1, 1.

esenzia única. Pero por cuanto ella no pudo ser en Dios, que no residiese en el Padre, de aquí pende la subsistenzia de que hablamos, la cual aunque sea ligada con un nudo indisoluble con la esenzia, i en manera ninguna se pueda apartar della: con todo esto tiene una particular marca en que se diferenzia della. Yo digo tambien que cada cual destas tres subsistenzias comparada con las otras, se distingue con zierta propriedad. Aquí claramente se nota la relazion, ó comparazion. Porque cuando se haze menzion simple de Dios, i sin determinar nada, no menos perteneze al Hijo i al Espíritu Santo este nombre que al Padre. Pero luego que el Padre es comparado con el Hijo, el uno es diferenziado del otro por su propriedad. Terceramente, todo lo que es proprio á cada uno dellos, es cosa que no se puede comunicar á los demás: porque ninguna cosa de aquello que es atribuido al Padre por nota de distinzion puede competir al Hijo, ni serle atribuido. I no me desplaze la definizion de Tertuliano, con tal que se entienda bien: ser una zierta disposizion en Dios, ó órden la cual no muda nada en la unidad de la esenzia.

Lib. contra Praxeam.

7 Pero antes que pasemos mas adelante, probemos la Divinidad del Hijo i del Espíritu Santo: despues desto veremos cómo se diferenzien entre sí. Cuando la Escritura haze menzion de la Palabra de Dios, cosa absurdísima seria imajinar una voz que solamente se pronunziase i no permaneziese, i que echada al aire saliese fuera del mismo Dios, cuales fueron todas las profezías i revelaziones que los Padres antiguos tuvieron. Mas antes este vocablo Palabra, significa la sabiduría que perpétuamente reside en Dios, de la cual todas las revelaziones i profezías prozedieron. Porque los Profetas del Testamento Viejo no menos hablaron por el Espíritu Santo (segun que lo testifica San Pedro) que los Apóstoles, i que todos cuantos despues dellos enseñaron la doctrina zelestial. Pero por cuanto Cristo aun no se habia manifestado, es nezesario entender que esta Palabra era enjendrada del Padre antes de todos los siglos. I si aquel Espíritu, cuyos instrumentos fueron los Profetas, es el Espíritu de la Palabra, de aquí infaliblemente concluimos que la Palabra es verdadero Dios. I esto asaz claramente lo testifica Moisén en la creazion del mundo, poniendo de por medio la Palabra. Porque ¿á qué propósito cuenta espresamente que Dios al criar de cada cosa dezia: Hágase esto, ó lo otro, sino para que la gloria de Dios, que es una cosa sin suelo, reluziese en su imájen? Á los mofadores i charlatanes fázil cosa seria escaparse diziendo que palabra en este lugar no quiere dezir otra cosa que mandamiento i precepto. Pero los Apóstoles esponen mui mejor este lugar: los cuales dizen que el mundo fué criado por el Hijo, i que sostiene todas las cosas con su poderosa Palabra. Aquí vemos que la Palabra significa la voluntad i mandamiento del Hijo, el cual es eterna i esenzial Palabra del Padre. Asimismo lo que dize Salomon, no es cosa escura á los hombres desapasionados i modestos: él introduze á la sabiduría enjendrada de Dios antes de los siglos. I que presidia en la creazion de todas las cosas i en todo cuanto hazia Dios. Porque imajinar un mandamiento de Dios dado por un zierto tiempo, seria cosa frívola i desatinada: pues que Dios quiso entonces manifestar su eterno i firme consejo, i aun alguna cosa mas oculta. Con esto tambien se conforma lo que dize Jesu Cristo: mi Padre i yo obramos hasta esta hora. Porque afirmando que desde el prinzipio del mundo él ha obrado juntamente con su Padre, declara mas por estenso lo que Moisén habia en pocas palabras tocado. Así que vemos que Dios ha de tal manera hablado en la creazion de las cosas, que

I. Ped. 1, 11.

Heb. 1, 2.

Prov. 8, 22 i Eccl. 24, 14.

la Palabra no estuvo oziosa, sino que tambien obró, i que desta manera entrambos á una obraron. Pero aun mui mucho mas claro que todos habló San Juan, cuando testifica que aquella palabra, la cual desde el prinzipio era Dios, con Dios, era juntamente con el Padre la causa de todas las cosas. Juan. 1, 3. Porque él atribuye á la Palabra una esenzia sólida i permanente, i aun le señala zierta particularidad, i bien claramente muestra como Dios hablando haya sido el Criador del mundo. Así que como todas las revelaziones que prozeden de Dios, se intitulan con justa razon su palabra, así de la misma manera es menester que aquella su palabra substanzial sea colocada en supremo lugar, la cual es la fuente de todas las revelaziones, i jamás está sujeta á ninguna mutazion, mas que perpétuamente permaneze en Dios en un mismo ser, i ella misma es Dios.

8 Aquí gruñen algunos perros, los cuales como no se atrevan á quitarle claramente su divinidad, húrtanle de secreto su eternidad. Porque dizen, que la Palabra comenzó entonzes á ser, cuando Dios en la creazion del mundo abrió su sacratísima boca. Pero ellos hablan mui inconsideradamente, cuando dizen haber habido en la substanzia de Dios una zierta mutazion. Es verdad que los nombres i títulos que competen á la obra anterior de Dios, se le comenzaron á atribuir segun que la obra comenzó á tener ser (como cuando es llamado Criador del zielo i de la tierra) mas la relijion no reconoze ningun nombre, ni admite vocablo que signifique haberse innovado cosa alguna en el mismo Dios. Porque si alguna cosa le hubiera de nuevo acontezido, no pudiera ser verdad lo que dize Santiago: todo don perfecto viene de lo alto, i desziende del Padre de las lumbres, en el cual no hai mutazion, ni sombra de variazion. S. Tia. 1, 17. Por tanto no hai cosa que menos se deba sufrir, que imajinar prinzipio á la Palabra, la cual siempre fué Dios i despues crió el mundo. Pero ellos se piensan que arguyen sutilmente diziendo que Moisén, contando que Dios habló, significa que antes de aquel tiempo no habia en Dios Palabra ninguna. Pero no hai cosa mas nezia que esta. Porque no se sigue ni se debe inferir: Esto en tal tiempo se comenzó á manifestar, luego antes no tenia ser. Yo mui al revés conluyo: i es, pues que en el mismo instante que Dios dijo, sea hecha la luz, Jén. 1, 3. la virtud de la Palabra salió i se mostró, luego la Palabra mui mucho antes tenia ser. I si alguno demanda cuánto tiempo antes, ningun prinzipio se hallará: porque ni aun el mismo Jesu Cristo limita tiempo alguno, cuando dize, Padre glorifica á tu Hijo con la gloria que yo desde el prinzipio tuve contigo antes que el mundo fuese hecho. Juan. 17, 5. I San Juan no se olvidó de mostrar esto: porque primero que venga á hablar de la creazion del mundo, dize que la Palabra fué desde el prinzipio en Dios. Yo pues otra vez vuelvo á concluir, que la Palabra que fué antes de todo prinzipio de tiempo, conzebida de Dios, residió perpétuamente en él: de donde la eternidad de la Palabra, su esenzia verdadera i divinidad, se prueban mui bien.

9 I aunque aun no hago menzion de la persona del Medianero, mas que difiero de tratar desto para el lugar donde se tratará de la Redenzion: con todo esto por cuanto todos sin contradizion ninguna deben tener por resoluto, que Jesu Cristo es aquella misma Palabra vestida de carne, los testimonios que confirman la divinidad de Jesu Cristo, estos mismos hazen mucho á nuestro presente propósito. Cuando en el sal. 45 se dize: tu trono, oh Dios, es perpétuo i para siempre, los judíos terjiversan, diziendo que el nombre Eloim, de que usa en este lugar el Profeta, tambien conviene á los Ánjeles, i á los hombres que tienen autoridad.

Mas yo les respondo, que en toda la Escritura no hai semejante lugar, en que el Espíritu Santo levante á alguna criatura trono perpétuo. Ni tampoco aquel de quien se habla, se llama simplemente Dios, mas aun tambien Señoreador eterno. Exod. 7, 1. Allende desto á ningun otro que á Dios se da este título Eloim sin alguna adizion. Desta manera se dize que Moisén sería Dios á Faraon. Otros esponen, tu trono es de Dios. La cual interpretazion no vale nada: yo confieso que lo que es eszelente, muchas vezes se llama divino; pero del contesto se ve claramente que esta esposizion sería mui dura i forzada i que en ninguna manera podria convenir. Mas aunque la obstinazion destos no se pueda domeñar, lo que Esaías Esa. 9, 6. testifica de Jesu Cristo, que es Dios, i que tiene suma potenzia, lo cual no conviene sino á un solo Dios, es bien claro. Este es (dize) el nombre con que lo llamarán, Dios fuerte, Padre del siglo venidero, etc. Los judíos replican tambien aquí i leen desta manera esta sentenzia: este es el nombre con que lo llamará el Dios fuerte, el Padre del siglo venidero, etc. Así que ellos quitan á Jesu Cristo todo lo que en esta sentenzia se dize dél, y no le atribuyen otro título que ser Prínzipe de paz. Pero, ¿á qué propósito se amontonarían en este lugar tantos títulos i epitetos del Padre, pues que el intento del Profeta es adornar á Jesu Cristo con ilustres títulos, tales que edifiquen nuestra fé en él? No hai pues que dudar, sino que es por la misma razon aquí llamado Dios fuerte, por la cual poco antes Jer. 23, 6. fué llamado Immanuel. Pero no se podrá hallar lugar mas claro que el de Jeremías, donde dize: que este será el nombre con que será llamado el pimpollo de David, Jehova nuestra justizia. Porque pues los mismos judíos afirman sin nadie los forzar, que todos los otros nombres de Dios, no son otra cosa que epitetos; pero que este solo nombre Jehova el cual ellos llaman inefable, es subs- Esa. 42, 8. tantivo que significa la esenzia Divina. De aquí pues yo concluyo, el Hijo ser único Dios, i eterno, el cual en otro lugar testifica que no dará su gloria á otro. Los judíos tambien en este lugar procuran cómo se escabullir diziendo que Moisén puso este mismo nombre al altar que edificó, i Ezequiel llamó así á la nueva Jerusalem. Pero, ¿quién hai que no vea que el altar fué hecho por memorial que Dios haya ensalzado á Moisén, i que Jerusalem no es por otra causa llamada por Eze. 48, 36. el mismo nombre de Dios, sino por cuanto él reside en ella? Porque el Profeta dize así: El nombre de la ziudad será desde aquel dia, Jehova allí. I Moisén Exod. 17, 15. dize desta manera: edificó un altar, i púsole por nombre, Jehova mi ensalzamiento. Pero aun mas tenemos que entender con los judíos por otro lugar de Jer. 33, 16. Jeremías, en el cual este mismo título se da á Jerusalem: este es el nombre con que la llamarán, Jehova justizia nuestra. Mas tanto falta que este testimonio escuresca la verdad que aquí mantenemos, que antes ayuda á confirmarla. Porque habiendo antes Jeremías testificado, Cristo ser el verdadero Jehova, del cual prozede la justizia, ahora dize que la Iglesia tan de veras sentirá ser esto verdad, que ella se podrá gloriar con este mismo nombre. Así que en el primer lugar se pone la fuente i causa de la justizia, i en el segundo se añade el efecto.

10 I si esto no satisfaze á los judíos, yo no veo cómo ellos puedan glosar lo que tan frecuentemente se lee en la Escritura, en la cual vemos que el nombre Jehova se atribuye á Ánjel. Dízese que un Ánjel aparezió á los Padres del Viejo Testamento. El mismo Ánjel se atribuye el nombre del Dios eterno. Si al- Juez. 6, 7. guno respondiere que esto se dize por respecto de la persona que el Ánjel representa. Esto no suelta la dificultad. Porque un siervo no permitiria jamás que se le ofreziese sacrifizio para quitar la honra que á Dios se debe; Pero el Ánjel despues de haber rehusado comer del pan: manda que se ofrezca sacrifizio á Jehova: i despues prueba bastantemente que es el mismo Jehova. Así que Manuel i su mujer por esta señal entienden que no solamente vieron al Ánjel, mas á Dios. De donde prozedió aquella voz: Moriremos, porque vimos á Dios. I cuando la mujer responde: si Jehova nos quisiera matar, no rezibiera de nuestra mano sacrifizio: zierto ella confiesa ser Dios aquel que antes fué llamado Ánjel. I lo que mas es de considerar, la misma respuesta del Ánjel quita toda duda. ¿Por qué demandas (dize) mi nombre, el cual es maravilloso? I por tanto es mas detestable la impiedad de Serveto, cuando se atreve á dezir que jamás Dios se manifestó á Abrahan ni á los otros Patriarcas, mas que en lugar dél adoraron un Ánjel. Pero mui bien i prudentemente los doctores antiguos interpretaron que este prinzipal Ánjel fué la eterna Palabra de Dios, la cual desde entonzes ya comenzaba á usar del ofizio de Medianero. Porque aunque el Hijo de Dios aun no se habia vestido de carne humana, con todo esto él deszendió, como un terzero, para mas familiarmente se azercara á los fieles. Así que este azercarse familiarmente le dió el nombre de llamarse Ánjel, i en el entretanto él retuvo lo que era suyo: conviene á saber, ser Dios de gloria inefable. Lo mismo quiere dezir Oseas, el cual despues de haber contado la lucha de Jacób con el Ánjel, dize, Jehova Dios de los ejérzitos, Jehova es su memorial i su nombre. Serveto gruñe otra vez diziendo que esto fué por cuanto Dios habia tomado la persona de un Ánjel. Como que el Profeta no confirme lo que Moisén habian antes dicho: ¿para qué demandas por mi nombre? I la confesion del santo Patriarca declara asaz que no habia sido Ánjel criado, sino aquel en quien enteramente residia la Divinidad, cuando dize: Vide á Dios cara á cara. Con esto conviene lo que dize San Pablo, Cristo haber sido la guia del pueblo en el desierto. Porque aunque no habia venido el tiempo de humillarse i abatirse, con todo esto aquella eterna Palabra, dió por entonzes alguna muestra del ofizio que le estaba señalado. Iten, si sin pasion ninguna se considera el II cap. de Zacarías, el Ánjel que envia al otro Ánjel, ese mismo luego es llamado Dios de los ejérzitos, i se le atribuye sumo poder. Yo dejo de zitar infinitos testimonios, en los cuales nuestra fé seguramente se quieta, aunque no muevan mui mucho á los judíos. Cuando se dize en Esaías: Veis aquí este es nuestro Dios, aqueste es nuestro Jehova: nosotros esperaremos en él, i él nos salvará. Los que tienen ojos ven que claramente en este lugar se habla de Dios, el cual otra vez se levantaba para librar á su pueblo. I el repetir la cosa dos vezes con palabras de tanto peso, no permite que esto se aplique á otro que á Cristo. Aun mas claro i mas firme es el lugar de Malaquías, en el cual promete que el Señoreador, el cual por entonzes se esperaba, vendria á su templo. Esto es notorio, que el templo de Jerusalém jamás fué dedicado á otro que aquel que es solo i supremo Dios, i con todo esto el Profeta da la posesion dél á Cristo. De donde se sigue, que él es el mismo Dios á quien siempre los judíos adoraron.

Juezes, 13, 16.
En el mismo, 22 i 23.
En el mismo, 18.
Oseas. 12, 5.
Jén. 32, 29, i 30.
I. Cor 10, 4.
Esai. 25, 9.
Malaq. 3, 1.

11 Cuanto al Nuevo Testamento, él está lleno de innumerables testimonios. Por tanto procuraré de antes brevemente entresacar algunos, que no amontonarlos todos. I aunque los Apóstoles hayan hablado dél despues de haberse mostrado en carne por Medianero: con todo esto todo cuanto yo zitare, hará mui al propósito para probar su eterna Divinidad. Cuanto á lo primero esto se debe en gran manera notar, que los Apóstoles, todo cuanto estaba dicho antes de Dios eterno, enseñan ó que se ha cumplido ya en Cristo, ó que se cumplirá despues,

Esai. 8, 14. Porque cuando Esaías profetiza que el Señor de los ejérzitos sería á los judíos
i á los israelitas piedra de escándalo, i piedra en que trompezasen, San Pablo
Rom. 9, 23. afirma que esto se cumplió en Cristo. Así que declara, Cristo haber sido
aquel Señor de los ejérzitos. De la misma manera en otro lugar: conviene, dize,
Rom. 14, 10. que todos nosotros parezcamos delante del tribunal de Cristo: porque
escrito está, toda rodilla se encorvará á mí, i toda lengua jurará en mi nombre.
Esa. 45, 23. I pues que Dios por Esaías dize esto de sí mismo, i Cristo muestra por la obra
que esto le conviene, síguese mui bien que él es aquel mismo Dios, cuya gloria
no se puede comunicar á otro. Tambien lo que el Apóstol en la epístola
Efes. 4, 8. de los Efesios zita del Salmo, conviene solamente á Dios. Dios subiendo á lo
Sal. 67, 19. alto llevó la captividad. Porque él quiere dar á entender, que este subir habia
sido tan solamente figurado, cuando Dios mostró su potenzia, dando una
notable victoria á David contra los infieles, pero que mui mas cumplida i
Juan. 1, 14. perfectamente se manifestó en Cristo. Conforme á esto San Juan testifica haber
Esa. 6, 1. sido la gloria del Hijo, la que Esaías habia visto en vision: aunque el Profeta
dize que la majestad de Dios se le reveló. Pero los testimonios que el Apóstol
en la epístola á los Hebreos atribuye al Hijo, veese claro que no pueden convenir
Heb. 1, 10, i ver. 6. á otro que al mismo Dios. Tú, Señor, en el prinzipio fundaste el zielo i
la tierra, &c. Iten, Adórenle todos sus Ánjeles. I cuando él aplica estos testimonios
á Cristo, no los aplica sino en su proprio sentido. Porque todo cuanto
allí se profetizó, se cumplió en solo Jesu Cristo. Porque él fué el que levantándose
se apiadó de Sión: él fué el que tomó la posesion de todas las jentes
Juan. 1, 1 i 14. i naziones estendiendo su reino por todo. ¿I por qué dudaria San Juan atribuir
la majestad de Dios á Cristo, pues que él mismo habia dicho antes, que la
II. Cor. 5, 10. Palabra habia sido siempre Dios? ¿Por qué temeria San Pablo asentar á Cristo
en el tribunal de Dios habiendo antes dado tan clarísimo testimonio de su Divinidad,
Rom. 9, 5. cuando dijo, que era Dios bendito para siempre? I para que veamos cómo
I. Tim. 3, 16. el Apóstol se concuerda mui bien consigo mismo, en otro lugar dize que
Dios fué manifestado en carne. Si él es el Dios que debe ser alabado para siempre,
I. Tim. 1, 17. síguese luego que es aquel á quien solo se debe toda gloria i honra: como
el mismo Apóstol lo testifica en otro lugar. I esto él no lo disimula, mas claramente
lo dize. Siendo Jesu Cristo, en forma de Dios, no tuvo por robo hazerse
Fil. 2, 6. igual á Dios: mas de su propria voluntad se abatió á sí mismo. I para que los
impíos no murmurasen diziendo que era un zierto Dios hechizo, San Juan pasa
I. Juan. 5, 20. adelante: Él es, dize, verdadero Dios, i vida eterna. Aunque nos debe asaz
bastar ver que es llamado Dios: i prinzipalmente por la boca de aquel que
I. Cor. 8, 5. claramente afirma no haber muchos dioses sino uno solo: este es San Pablo,
el cual habla desta manera: Aunque haya muchos que son llamados dioses,
ahora sea en el zielo, ahora en la tierra: empero nosotros no tenemos sino un
I. Tim. 3, 16. Dios, del cual son todas las cosas. Cuando nosotros oimos, por la boca deste
mismo Apóstol, Dios haber sido manifestado en carne: Dios con su sangre haberse
Act. 20, 18. adquirido Iglesia: ¿para qué nos imajinamos un segundo Dios, al cual él
no conoze? I zierto no hai que dudar sino que todos los fieles entendieron
esto desta manera. Santo Tomás confesando que él era su Dios i su Señor, declara
Juan. 20, 28. ser él aquel único i solo Dios á quien él siempre habia adorado.

12 Iten, si juzgamos su Divinidad por las obras que en la Escritura le son atribuidas: aun mui mas claramente ella se manifestará. Porque cuando él dijo, que él desde el prinzipio hasta ahora obraba juntamente con el Padre, los

judíos, aunque por otra parte fuesen bien estúpidos en entender sus palabras, con todo esto sintieron que con estas palabras se atribuya á sí mismo potenzia Juan. 5, 17. Divina. I por esta causa (como cuenta San Juan) procuraban con mui mayor instanzia que antes, matarlo: porque no solamente quebrantaba el sábado, mas aun dezia que Dios era su Padre, haziéndose igual con Dios. ¿Cuál será pues nuestro estupor i tontedad, si no entendemos que en este lugar su Divinidad es manifiestamente confirmada? I ziertamente que rejir el mundo con su providenzia i potenzia, i gobernarlo todo conforme á su voluntad (lo cual Heb. 1, 3. dize el Apóstol que le conviene) no lo puede hazer otro que el Criador solo. I no solamente le compete el ofizio de gobernar el mundo como al Padre: mas aun todos los otros ofizios, los cuales no pueden ser comunicados á las criaturas. El Señor denunzia por el Profeta: Yo soi, yo soi el que raigo tus mal- Esa. 43, 25. dades, i esto por mí. I como los judíos, conforme á esta sentenzia, pensasen que Jesu Cristo menoscababa la honra de Dios, oyéndole dezir que él perdonaba los pecados, él no solamente de palabra afirmó, que esta autoridad de Mat. 9, 6. perdonar pecados la tenia él, mas aun la confirmó con milagro. Así que vemos que Jesu Cristo no tiene solamente el ministerio de perdonar pecados, mas aun la autoridad: la cual dize Dios, que otro que el mismo Dios no la puede tener. ¿I qué diremos? ¿no es cosa que conviene á solo Dios entender i penetrar los secretos pensamientos de los corazones de los hombres? Mat. 9, 4. I esto tambien tuvo Jesu Cristo: de donde se colije su Divinidad.

13 Pues si habláremos de milagros, él há clara i manifiestamente mostrado su Divinidad con milagros. I aunque yo no dejo de confesar que los Profetas i los Apóstoles hayan hecho otros tales: pero con todo esto hai mui gran diferenzia: i es que ellos solamente han sido ministros de los dones de Dios: mas Jesu Cristo con su propria virtud los hizo. Es verdad que algunas Juan. 11, 41 vezes oró para atribuir la gloria al Padre: pero vemos que las mas vezes él mostró tener de sí mismo la autoridad. ¿I cómo no sería verdadero autor de milagros el que de su propria autoridad da poder á los otros de hazerlos? Porque el Evanjelista cuenta que él dió poder á los Apóstoles de resuzitar los Mat. 10, 8. muertos, de curar los leprosos, de echar los demonios, etc. I los Apóstoles de tal manera se hubieron de su parte cuanto á esto, que mostraron bien claramente que ellos no tenian la autoridad de hazer milagros de otro que de Jesu Mar. 6, 7. Cristo. En el nombre de Jesu Cristo (dize San Pedro) levántate i anda. i 13, 15. Act. 3, 6. No hai pues por qué nos maravillemos si Jesu Cristo para convenzer la incredulidad Juan. 5, 26. de los judíos les haya dado en cara los milagros que él entre ellos hizo: i 10, 37 i porque habiéndolos él hecho por su potenzia, ellos daban bastantísimo testimo- 14, 11. nio de su divinidad. Allende desto si fuera de Dios no hai salud ninguna, ni justizia, ni vida, i Cristo contenga en sí todas estas cosas, veese que es Dios. I no hai por qué alguno me replique diziendo que Dios le conzedió estas cosas: porque ne se dize que él rezibió el don de salud: mas que él mismo es la salud. I aunque ninguno sea bueno sino solo Dios, ¿cómo sería un puro hombre, no Mat. 19, 17. digo yo justo i bueno, mas la misma bondad i justizia? ¿I qué diremos á lo que el Evanjelista dize, que desde el primer prinzipio del mundo la vida estaba en él: Juan. 1, 4. i que él siendo vida era tambien la luz de los hombres? Por tanto, teniendo nosotros tales experienzias de su divina Majestad, nos atrevemos á poner en él nuestra fé i esperanza: siendo así que sabemos ser una horrible blasfemia si alguno ponga su confianza en criatura alguna. ¿Creeis en Dios? Dize,

Juan. 14. 1. creed tambien en mí. I desta manera San Pablo declara los lugares de Esaías:
Cualquiera que espera en él no será avergonzado. Iten, saldrá de la raíz de
Esa. 28, 26. Jessé uno que se levantará para rejir los pueblos: en él esperarán los jentiles.
i 11, 10. ¿I para qué es menester zitar mas testimonios, pues que tantas vezes se ofreze
Rom. 10, 11. en la Escritura esta sentenzia: el que creyere en mí, tiene vida eterna?
i 15, 12. Demás desto la invocazion, la cual proviene de la fé, tambien le compete á
Cristo: la cual con todo esto conviene á sola la Majestad divina, si cosa hai
Joel. 2, 32. que á ella sola convenga. Porque el Profeta dize: cualquiera que invocare el
Pro. 18, 10. nombre de Jehova, será salvo. Iten Salomon dize: torre fortísima es el nombre
de Jehova, á ella se acojerá el justo, i se salvará. I el nombre de Cristo
es invocado para salud: síguese pues que él es Jehova. Ejemplo que Cristo
Act. 7, 59. deba ser invocado tenemos en San Esteban, el cual dize, Señor Jesu, rezibe
Act. 9, 13. mi espíritu: i asimismo en toda la Iglesia, segun que Ananías lo testifica en
el mismo libro: Señor, sabes, dize, cuántos males haya este hecho á todos
los santos que invocan tu nombre. I para que mas claramente se entienda
que toda la plenitud de la Divinidad habita corporalmente en Cristo, el Apóstol
I. Cor. 2, 2. afirma, que no quiso saber entre los Corintios otra doctrina que conozer
á Cristo, i que no predicó otra cosa ninguna que á Cristo solo. ¿Qué cosa
es esta i cuán grande no predicar otra cosa á los fieles que á Jesu Cristo,
á los cuales él defiende que no se glorien en otro nombre que en el suyo?
Jér. 9, 23. ¿Quién se atreverá pues ahora á dezir que Cristo es pura criatura, cuyo conozimiento
es nuestra única gloriazion? Tambien no es cosa de poca importanzia
que el Apóstol San Pablo, en las salutaziones que tiene por costumbre
poner al prinzipio de sus epístolas, demanda los mismos benefizios á Jesu
Cristo, que demanda al Padre. En lo cual él nos enseña, que no solamente por
su interzesion i medio nosotros alcanzamos de Dios su Padre los benefizios,
mas aunque el mismo Hijo es el autor dellos por tener la misma potenzia que
su Padre. Este conozimiento, el cual se funda en la práctica i experienzia, es
mui mas zierto i mui mas firme, que todas cuantas oziosas especulaziones hai.
Porque entonzes el hombre fiel conoze indubitablemente, i á manera de dezir,
toca con la mano la presenzia Divina, cuando se siente ser vivificado, alumbrado,
salvado, justificado i santificado.

14 Por tanto es menester usar de la misma manera de prueba para confirmar
la divinidad del Espíritu Santo. El testimonio de Moisén en la historia de
Jén. 1, 2. la creazion, no es escuro: i es este, el Espíritu de Dios estaba estendido sobre
los abismos, ó materia informe. Porque él significa que no solamente la hermosura
del mundo, tal, cual al presente vemos, tiene su ser por la virtud del
Espíritu: mas que antes que tuviese esta compostura, ya entonzes el Espíritu había
obrado para entretener aquella confusa i informe masa. Asimismo lo que
Esa. 48, 16. dize Esaías no se puede calumniar. I ahora Jehova me envió i su Espíritu. Porque
por estas palabras él atribuye al Espíritu Santo la misma suma autoridad de
enviar los Profetas, la cual á solo Dios conviene. De donde se vee claro que el
Espíritu Santo es Dios. Pero la mejor prueba, como tengo dicho, se tomará de
la comun experienzia. Porque lo que la Escritura le atribuye, i lo que nosotros
mismos experimentamos dél en nosotros, en ninguna manera puede convenir á
criatura del mundo. Porque él es, el que estendiéndose por todo, lo sustenta, le
da fuerza i vivifica así en el zielo como en la tierra. Asimismo en esto él es sacado
del número de las criaturas, en que á su potenzia no están señalados términos

minos, ni límites ningunos: mas el transfundir su vigor i fuerza en todas las cosas, el darles ser, que vivan i se muevan, esto notoriamente es cosa divina. Allende desto, si la rejenerazion espiritual, la cual nos haze partízipes de una vida eterna, es mui mejor i mui mas exzelente que esta vida presente, ¿qué se debrá pensar de aquel por cuya virtud somos rejenerados? I que él sea el autor desta rejenerazion, i no por potenzia que le sea prestada, sino que sea propria suya, la Escritura lo testifica en mui muchos lugares: i no solamente desta rejenerazion, mas aun de la inmortalidad que tendremos. Finalmente todos cuantos ofizios son proprios de la Divinidad le son tambien atribuidos al Espíritu Santo como al Hijo. Porque tambien él escudriña los secretos de Dios, el cual no tiene consejero entre todas las criaturas: él da sabiduría i grazias para hablar: siendo así que el Señor diga á Moisén, que hazer esto no conviene á otro que á el solo. De tal manera por el Espíritu Santo venimos á partizipar de Dios, que sentimos su virtud la cual nos vivifica. Nuestra justificazion obra suya es, dél prozede la potenzia, santificazion, verdad, grazia i todo cuanto bien se puede imajinar. Porque uno solo es el Espíritu de quien toda la diversidad de dones se deriva sobre nosotros. Porque aquella sentenzia de San Pablo es dignísima de ser notada en gran manera: Aunque los dones sean diversos, i que ellos sean distribuidos diversamente, con todo esto no es que un mismo Espíritu. Porque el Apóstol no solamente lo constituye por prinzipio i oríjen, mas aun por autor, lo cual él declara mas manifiestamente un poco mas abajo hablando desta manera: Un solo i mismo Espíritu distribuye todas las cosas segun que él quiere. Porque si él no fuese una subsistenzia que residiese en Dios, San Pablo en ninguna manera lo constituiria por juez que dispusiese de todas las cosas á su voluntad. Así que el Apóstol clarísimamente adorna al Espíritu Santo con la potenzia Divina, i muestra que es una hipostase de la esenzia Divina.

I.Cor. 2, 10. i 16.
I. Cor. 12, 10.
Exod. 4, 11.
I. Cor. 12, 11 i en los siguientes.

15 Ni tampoco cuando la Escritura habla dél, le deja de llamar Dios. Porque San Pablo por esta razon concluye nosotros ser templos de Dios, porque su Espíritu habita en nosotros: lo cual no se debe lijeramente pasar. Porque siendo así que Dios nos prometa tantas vezes que él nos escojerá por su templo, no de otra manera se cumple esta promesa, sino habitando en nosotros su Espíritu. Zierto (como exzelentemente dize San Agustin) si nos fuese mandado hazer un templo al Espíritu Santo de piedras i madera, por cuanto este servizio se debe á solo Dios, esto seria una clarísima prueba de su Divinidad. ¿Cuánto pues, es ahora esto mui mas claro, pues que no solamente le debemos edificar templo, mas aun nosotros mismos le debemos ser templo? I el mismo Apóstol en un mismo sentido unas vezes nos llama templo de Dios, otras vezes templo de su Espíritu. I San Pedro reprendiendo á Ananías porque habia mentido al Espíritu Santo, dezia que habia mentido, no á los hombres, sino á Dios. Iten, cuando Esaías introduze al Señor de los ejérzitos hablando, San Pablo dize que es el Espíritu Santo que habla. I mas, que diziendo los Profetas á cada paso que las palabras que ellos hablan, son del Dios de los ejérzitos, Cristo i los Apóstoles refieren esto al Espíritu Santo. De donde se sigue que él es verdadero Jehova, el cual es el prinzipal autor de las profezías. Iten, cuando Dios se queja que él está provocado á ira por la obstinazion del pueblo, en lugar desto Esaías dize que su Santo Espíritu está contristado. Finalmente, si la blasfemia contra él

I. Cor. 3, 17. i 6, 19, i II. Cor. 6.
Aug. ad Maximin. epístola 66.
Act. 5, 3.
Esa. 6, 9.
Act 28, 25, i 26.
Esa. 63, 10.

Mat. 12, 31. Espíritu ni en este siglo, ni en el venidero será perdonada, siendo así que alcanze
Mat. 3, 29. perdon el que blasfemó contra el Hijo, de aquí claramente se confirma
Luc. 12, 10. su divina Majestad, á la cual tocar ó menoscabar es crímen irremisible. A
sabiendas yo me dejo de zitar muchos testimonios de que los antiguos usaron.
Sal. 33, 6. Pareszíales mui á propósito esta sentenzia de David: Con la palabra del
Señor los zielos son establezidos, i con el espíritu de su boca toda su virtud,
para probar que el mundo no fué menos obra del Espíritu Santo, que del Hijo.
Pero siendo así que sea cosa usitatísima en los Salmos repetir una misma cosa
Esa. 11, 4. dos vezes, i que en Esaias, espíritu de la boca quiera dezir lo mismo que
palabra, aquesta razon fué débil. Así que solamente quise tocar sóbriamente
los testimonios en que las conszienzias pias estribasen seguramente.

16 Pero como Dios se manifestó con la venida de Cristo mui mas claramente,
Efe. 4, 5. así tambien él se declaró mui mas familiarmente en las tres Personas.
Mas de muchos testimonios, bástenos este solo: San Pablo de tal manera enlaza
i junta estas tres cosas, Dios, Fé i Baptismo, que él razona de lo uno á lo
otro, concluyendo que pues que no hai sino una fé, que no hai que un Dios: i
pues que no hai que un Baptismo, que no hai que una Fé. Así que si nosotros
por el Baptismo somos introduzidos en la fé de Dios i en su relijion, esnos nezesario
que tengamos por verdadero Dios á aquel en cuyo nombre somos baptizados.
I no hai que dudar, sino que nuestro Señor Jesu Cristo mandando baptizar
en el nombre del Padre, del Hijo i del Espíritu Santo, haya querido declarar
que esta claridad de conozer tres Personas debia reluzir en mui mayor
Mat. 28, 19. perfeczion que antes. Porque esto quiere tanto dezir como si dijese que baptizasen
en el nombre de un solo Dios, el cual evidentemente se ha manifestado en el Padre, Hijo i Espíritu Santo. De donde se sigue claramente que hai tres Personas residentes en la esenzia Divina, en las cuales un Dios es conozido. I ziertamente pues que la fé no debe mirar de acá para allá, ni hazer diversos discursos, sino poner los ojos en un solo Dios, i á él se llegar i dél se asir, desto fázilmente se concluye que si hubiese muchas suertes de fé, que seria menester haber muchos dioses. I pues que el Baptismo es sacramento de la fé, él nos confirma ser Dios uno, pues que el Baptismo es uno. De aquí tambien se concluye no ser lízito baptizar sino en el nombre de un solo Dios: porque nosotros creemos en aquel en cuyo nombre somos baptizados. ¿Qué pues quiso Cristo cuando mandó baptizar en el nombre del Padre, del Hijo i del Espíritu Santo, sino que con una misma fé debíamos creer en el Padre, en el Hijo i en el Espíritu Santo? ¿I esto, qué otra cosa es que abiertamente afirmar el Padre, el Hijo i el Espíritu Santo, ser un solo Dios? Así que teniendo esto por resoluto Dios ser uno, i no haber muchos dioses, concluimos que el Verbo, ó Palabra, i el Espíritu no son otra cosa que la misma esenzia Divina. Por tanto los Arrianos sobre manera eran desatinados, los cuales confesando la Divinidad del Hijo, le quitaban la substanzia de Dios. Otro tal tambien era el desatino de los Mazedonianos, los cuales por Espíritu Santo no querian entender otra cosa que los dones de grazia que Dios distribuye á los hombres. Porque como la sabiduría, intelijenzia, prudenzia, fortaleza i temor del Señor provienen dél: así tambien él solo es el Espíritu de sabiduría, prudenzia, fortaleza i piedad, &c. Ni él es dividido segun la diversa distribuizion de las grazias:
I. Cor. 12. 11. mas como quiera que ellas sean divididas, con todo esto (como el Apóstol dize) él mismo i solo permaneze.

17 Por otra parte la Escritura nos muestra una zierta distinzion entre el Padre i la Palabra, i entre la Palabra i el Espíritu Santo. La cual empero nosotros debemos considerar con una grande reverenzia i sobriedad, como la majestad de tan alto misterio lo requiere. Por tanto esta sentenzia de Gregorio Nazianzeno me plaze sobre manera. Yo no puedo (dize) conzebir en mi entendimiento uno, que luego yo no sea zercado del resplandor de tres: ni puedo diferenziar tres, que luego al momento yo no sea reduzido á uno. Por tanto guardémonos de imajinar en Dios una Trinidad de personas, la cual detenga nuestro entendimiento no lo reduziendo luego á esta unidad. Los vocablos Padre, Hijo i Espíritu Santo, denotan sin duda una verdadera distinzion, á fin que ninguno se piense ser diversos títulos que se atribuyen á Dios con que él en diversas maneras sea mostrado por sus obras: mas debemos advertir, que esta es una distinzion, i no division. Los testimonios que ya habemos zitado muestran asaz que el Hijo tiene su propriedad distinta del Padre. Porque la Palabra no fuera en Dios, si la Palabra no fuese otra persona que el Padre: ni tuviera su gloria en el Padre, si no fuera distinto dél. Asimismo el Hijo se distingue del Padre cuando dize, que hai otro que testifique dél. I conforme á esto es lo que en otro lugar se dize, que el Padre crió todas las cosas por la Palabra: lo cual no pudiera si él en zierta manera no fuera distinto del Hijo. Allende desto el Padre no deszendió á la tierra: mas aquel que salió del Padre: el Padre no murió, ni resuzitó, sino aquel á quien él envió. I esta distinzion no comenzó despues que el Verbo tomó carne humana: mas aun antes es notorio, que el Hijo único estuvo en el seno del Padre. Porque ¿quién se atreverá á dezir que entonzes él entró en el seno del Padre, cuando dezindió del zielo para tomar carne humana? Así que antes era en el seno del Padre, i gozaba de su gloria con el Padre. Cristo denota la distinzion entre el Espíritu Santo i el Padre, cuando dize, que prozede del Padre: i de sí mismo, todas las vezes que lo llama otro: como cuando dize que él enviará otro consolador, i en otros mui muchos lugares.

In serm. de sacro bapt.

Juan. 5, 32, i 8, 16, i en otros lugares.

Juan. 1, 18.

Juan. 14, 6, i 15, 26.
Juan. 14, 16.

18 Para, pues, declarar la fuerza desta distinzion, yo no sé si convenga usar de semejanzas tomadas de las cosas humanas. Es verdad que los antiguos suelen hazer esto algunas vezes; pero juntamente confiesan que todas sus semejanzas van mui lejos de lo que la cosa es. De aquí viene que yo me tema hazer del atrevido: á fin que si yo dijese alguna cosa que no venga mui á propósito, yo no dé ocasion á los malos de calumniar i maldezir, i á los ignorantes de errar. Con todo esto no conviene disimular la distinzion que la Escritura nota: la cual es esta: al Padre se atribuye ser el prinzipio de toda obra, i ser la fuente i manantial de todas las cosas: al Hijo se atribuye la sabiduría, consejo, i el órden de disponerlo todo: al Espíritu Santo se atribuye la virtud i eficazia del obrar. I aunque la eternidad del Padre sea tambien la eternidad del Hijo i del Espíritu Santo, pues que nunca jamás Dios pudo estar sin su sabiduría i virtud, i en la eternidad no debemos buscar primero ni postrero: con todo esto no es cosa vana ni supérflua tener este órden, diziendo que el Padre es el primero, i luego el Hijo como aquel que sale dél: i el terzero el Espíritu Santo, que prozede de entrambos. Porque aun el entendimiento de cada cual se inclina á esto naturalmente, que primeramente considera á Dios, i luego á la sabiduría que dél sale, i finalmente su virtud con que pone por obra lo que ha determinado en su consejo. Por esta causa el Hijo es dicho prozeder del Padre solamente, i el Espíritu Santo del uno i del otro. I esto en mui muchos lugares; pero nunca mas claro que en el cap. 8 de la Epístola á los Romanos; en el cual lugar el Espíritu Santo indiferentemente es llamado unas vezes Espíritu de Cristo, i otras vezes Espíritu del que resuzitó á Cristo de los muertos: i esto no sin causa. Porque San Pedro tambien testifica haber sido el Espíritu de Cristo aquel por quien los Profetas han hablado: como sea así que la Escritura en muchos lugares enseña que fué el Espíritu de Dios Padre.

II. Ped. 1, 22.

19 Pero tanto falta que esta distinzion impida la unidad de Dios, que antes por ella se pueda probar el Hijo ser un mismo Dios con el Padre, por cuanto entrambos tienen un mismo Espíritu: i que el Espíritu no sea otra diversa substanzia que el Padre ni el Hijo, por cuanto es el Espíritu del Padre i del Hijo. Porque en cada una de las personas se debe entender toda la naturaleza Divina juntamente con la propriedad que le compete á la tal persona. El Padre es totalmente en el Hijo, i el Hijo es totalmente en el Padre, como él mismo lo afirma: yo soi en el Padre, i el Padre es en mí: i por esta causa los doctores eclesiásticos no admiten alguna diferenzia cuanto á la esenzia, entre las personas. Con estos vocablos que denotan distinzion (dize San Agustin) se significa la correspondenzia que las Personas tienen la una con la otra: i no la substanzia, la cual es una en todas tres Personas, conforme á este sentido se deben conziliar las diversas maneras de hablar de los antiguos: los cuales parezen que se contradizen en alguna manera. Porque unas vezes dizen que el Padre es prinzipio del Hijo, otras vezes afirman que el Hijo tiene de sí mismo su esenzia i Divinidad, i que es un mismo prinzipio con el Padre. San Agustin declara en otro lugar mui bien i claramente la causa desta diversidad hablando desta manera, Cristo en respecto de sí mismo es dicho Dios, i en respecto del Padre es dicho Hijo. Asimismo el Padre en respecto de sí mismo se dize Dios, en respecto del Hijo se dize Padre. En cuanto en respecto del Hijo es llamado Padre, él no es Hijo: asimismo el Hijo en respecto del Padre, no es Padre. Mas en cuanto que el Padre en respecto de sí mismo es llamado Dios, i que el Hijo en respecto de sí mismo es llamado Dios, es un mismo Dios. Así que cuando hablamos del Hijo simplemente sin respecto al Padre, bien i propriamente afirmamos que tiene su ser de sí mismo: i por esta causa lo llamamos único prinzipio; pero cuando notamos la relazion que tiene con el Padre, con gran razon dezimos que el Padre es prinzipio del Hijo. Todo el quinto libro de San Agustin que intituló *de la Trinidad* no trata otra cosa que declarar esto. Lo mas seguro i azertado es quietarse con la doctrina de relazion que él allí trata, que no, queriendo con sutileza penetrar tan profundo misterio, vaguear en muchas vanas especulaziones.

Juan. 14, 10.

Aug. hom. de tempore 18 de Trinit. etc. columb. ad Paszentium epist. 174. Ciril. lib. 7 de Trinit. idem lib. 3, diálog. Aug. in sal. 109, etc., tract. in Juan. 39, etc., in sal. 68.

20 Por tanto aquellos que aman sobriedad, i los que se contentan con la medida de la fé, en pocas palabras oigan lo que les es nezesario saber: conviene á saber, que cuando confesamos que creemos en un Dios, que debajo deste nombre Dios, se entiende una simple i única esenzia en la cual comprendemos tres personas ó hipostases: i por esta causa todas las vezes que este nombre Dios se pone indefinitamente, no menos denota al Hijo i al Espíritu Santo que al Padre: mas cuando el Hijo es nombrado con el Padre, entonzes la correspondenzia ó relazion que hai del uno al otro tiene lugar: i desta manera distinguimos entre las Personas. I por cuanto las propriedades en las

Personas denotan un zierto órden, de manera que en el Padre sea el prinzipio i el orijen: todas las vezes que se haze menzion juntamente del Padre, del Hijo, ó del Espíritu Santo, este nombre Dios particularmente se da al Padre. Desta manera se retiene la unidad de la esenzia, i se tiene cuenta con el órden, el cual empero ninguna cosa menoscaba de la deidad del Hijo ni del Espíritu Santo. I ziertamente pues que ya habemos visto que los Apóstoles afirman el Hijo de Dios ser aquel que Moisén i los Profetas testificaron ser Jehova, siempre es menester acudir á la unidad de la esenzia. I por tanto nos es un sacrilejio horrible llamar al Hijo otro Dios que el Padre: porque el simple nombre de Dios no admite ninguna relazion, ni Dios en respecto de sí mismo se puede dezir ser esto, ó lo otro. I que el nombre Jehova tomado absolutamente competa á Cristo, veese claro por las palabras de San Pablo: Por tanto yo rogué tres vezes al Señor: II. Cor. 12, 9. porque despues de haber contado la respuesta de Cristo, Bástate mi grazia, luego de ahí á un poco dize: Para que habite en mí la virtud de Cristo. Porque es cosa zertísima que el nombre Señor se pone en aquel lugar por Jehova: i así seria cosa frívola i pueril restriñirlo á la persona del Medianero: visto que la sentenzia es absoluta i perfecta, i que no compara al Padre con el Hijo. I sabemos que los Apóstoles siguiendo la translazion Griega han siempre usado deste nombre Kirios, que quiere dezir Señor, en lugar del nombre hebráico Jehova. I para que no sea menester buscar mui de lejos ejemplo desto, San Pablo no con otro sentimiento oró al Señor, que con el que San Pedro zita el lugar de Joel: Cualquiera que invocare el nombre del Señor, será salvo. Act. 2, 16. Joel. 2, 28. Cuando este nombre particularmente se atribuye al Hijo, nosotros veremos en su lugar que la razon es diversa: al presente basta entender que San Pablo habiendo absolutamente orado á Dios, luego pone el nombre Cristo. I así el mismo Cristo llama á Dios, en cuanto es Dios, Espíritu. Por tanto no hai impedimento ninguno que toda la esenzia en la cual el Padre, el Hijo i el Espíritu Santo son comprendidos, se llame espiritual. Lo cual se vee claro en la Escritura. Porque como en ella Dios es llamado Espíritu, así tambien el Espíritu Santo en cuanto es hipostase de toda la esenzia, es dicho Espíritu de Dios, i que prozede de Dios.

21 Pero por cuanto Satanás, para arrancar de raiz nuestra fé, ha siempre movido grandes contiendas i revueltas así tocante á la esenzia divina del Hijo i del Espíritu Santo, como de la distinzion personal: i como casi en todos tiempos él levantó i provocó impíos espíritus, los cuales molestasen á los doctores católicos, de la misma manera aun el dia de hoi procura enzender de aquellas antiguas morzellas un nuevo fuego: es nezesario pues ahora responder á los impíos desvaríos de algunos. Hasta ahora mi propósito prinzipalmente fué guiar como por la mano á los dóziles, i no altercar con los contenziosos i contumazes. Ahora empero, es menester mantener contra todas las calumnias de los impíos la verdad, la cual pazíficamente habemos enseñado. Aunque yo aplicaré mi prinzipal estudio en asegurar los fieles, los cuales se harán dóziles i fáziles para rezebir la palabra de Dios, á fin que ellos tengan en qué hazer pié. Entendamos que si en los secretos misterios de la Escritura nos conviene ser sóbrios i modestos, zierto, este de que al presente tratamos, no requiere menor modestia i sobriedad: mas nos es menester tener mui grande aviso, para que ni nuestro entendimiento, ni nuestra lengua pase mas adelante de lo que la palabra de Dios nos ha limitado. Porque ¿cómo el entendimiento humano dará á entender conforme á su poca capazidad, la inmensa esenzia de Dios, el cual aun no ha podido determinar por zierto cuál sea el cuerpo del Sol, aunque cada dia se vee con los ojos? Asimismo ¿cómo penetrará por sí mismo á escudriñar la esenzia divina, pues que él no conoze la suya propria? Por tanto dejemos á Dios el poder conozerse. Porque él solo es (como dize San Hilario) bastante testigo para sí mismo, el cual no se conoze sino por sí mismo. I dejarle hemos lo que le compete. Si nosotros lo imajinaremos tal cual él se nos manifestó: i no nos informaremos cual él sea, sino solamente de su palabra. Zinco sermones hizo San Crisóstomo contra los Anomeos, en los cuales trata este argumento, con los cuales empero el atrevimiento de los sofistas no ha podido ser reprimido que ellos no hayan á rienda suelta dicho cuanto se les haya antojado. Porque ellos no se hubieron en esta materia con mas modestia, que se suelen haber en otras. I por cuanto Dios ha maldezido su temeridad, nosotros debemos ser advertidos por su ejemplo, que procuremos para bien entender esta materia antes aprender á ser dóziles que sutiles: i no nos venga al pensamiento saber qué cosa es Dios, sino en su palabra sacrosanta, ni pensar cosa alguna dél, sino siendo guiados por su palabra, ni hablar cosa dél que no se halle en su palabra. I si la distinzion de Padre, Hijo i Espíritu Santo que hai en Dios, segun que ella es difícil de entender, atormenta i da mas pena á algunos que convendria, acuérdense que si nuestros entendimientos se toman lizenzia de ser curiosos, ellos entran en un laberinto: i desta manera aunque ellos no comprendan este alto misterio, déjense empero gobernar por la Sagrada Escritura.

Lib. I de Trinit.

22 Hazer un catálogo de los errores con que la puridad de nuestra fé, tocante á este artículo, ha sido en los tiempos pasados combatida, seria cosa mui luenga i mui penosa i sin provecho ninguno: los mas de los herejes de tal manera acometieron con sus enormes desvaríos á menoscabar i hollar la gloria de Dios, que pensaron hazer harto si hiziesen bambanear i turbar á los ignorantes. I luego de un pequeño número de engañadores, se multiplicaron muchas sectas, las cuales en parte despedazasen la esenzia divina, i en parte confundiesen la distinzion que hai entre las Personas. Empero si tenemos por verdad, lo que ya habemos asaz probado por la Escritura: conviene á saber, que la esenzia divina es simple i indivisible aunque perteneze al Padre, al Hijo i al Espíritu Santo, i por otra parte, que el Padre difiere del Hijo en alguna propriedad, i el Hijo del Espíritu Santo: no solamente la puerta se zerrará á Arrio i á Sabelio, mas aun á todos los inventores de errores que fueron antes dellos. Pero por cuanto en nuestros tiempos se levantaron ziertos frenéticos, como Serveto i otros tales, los cuales lo revolvieron todo con nuevas ilusiones, será menester descubrir en pocas palabras sus engaños. Serveto aborrezió en tanta manera el nombre de Trinidad, i le tuvo por tan detestable, que dijo ser ateistas (hombres sin Dios), todos aquellos que él llamaba Trinitarios. Yo no quiero rezitar las palabras desatinadas que él se imajinó para injuriarlos. Esta, zierto, fué la suma de sus especulaziones, que Dios era hecho de tres piezas, cuando se dezia que habia tres Personas residentes en la esenzia divina, i que esta Trinidad era imajinaria, por cuanto es contraria á la unidad de Dios. En el entretanto él quiso que las personas fuesen unas ziertas exteriores ideas, las cuales realmente no residan

en la esenzia divina, sino que nos representen á Dios con esta ó con la otra figura: i que en el prinzipio ninguna cosa hubo distinta en Dios, por cuanto entonzes lo mismo era el Verbo que el Espíritu, pero que desde que Cristo se manifestó Dios de Dios, que tambien otro Dios prozedió dél, conviene á saber el Espíritu. I aunque él colore algunas vezes sus desvaríos con alegorías, como cuando dize la palabra eterna de Dios haber sido el Espíritu de Cristo en Dios, i reluzenzia de su idea: Iten, el Espíritu haber sido sombra de la deidad, empero despues él convierte en nada la deidad del Hijo i del Espíritu, afirmando que segun la mesura que Dios dispensa, haber en el uno i en el otro una zierta porzion de Dios: como el mismo Espíritu siendo substanzialmente en nosotros, es tambien una parte de Dios, i esto aun en los palos i piedras. Qué sea lo que fanfarronee de la persona del Medianero, verlo hemos en su lugar. Pero esta prodijiosa invenzion de dezir, que Persona no es otra cosa sino una visible forma de Dios, no tiene menester larga refutazion. Porque pues que San Juan afirma que antes que el mundo fuese criado la Palabra era Dios, él la diferenzia mui mucho de todas ideas ó visiones: i si aun tambien entonzes i de toda eternidad aquella Palabra, la cual era Dios, fué en el Padre, i tenia su propria gloria i claridad con el Padre, zierto ella no pudo ser resplandor exterior, ó figurativo: mas nezesariamente se sigue haber sido una hipostase la cual residia dentro del mismo Dios. I aunque no se haga menzion del Espíritu, sino en la historia de la creazion del mundo: con todo esto no se introduze en aquel lugar como sombra, mas como esenzial potenzia de Dios, cuando cuenta Moisén que aquella masa confusa de la cual se crió todo el mundo, era por él sustentada en su ser. Así que entonzes se manifestó que el Espíritu habia sido ab eterno en Dios cuando vejetando conservó esta materia confusa del zielo i de la tierra, hasta tanto que se les dió la hermosura i conzierto que tienen. Ciertamente por entonzes no pudo haber figura, ó representazion de Dios, como se sueña Serveto. Pero él es constreñido en otra parte á descubrir mas claramente su impiedad, i es, que Dios determinando con su razon eterna tener un Hijo visible, se mostró visible por esta via. Porque si esto fuese verdad, Cristo no tendria otra divinidad, sino por cuanto Dios lo ordenó por Hijo por su eterno decreto. I aun mas hai, i es, que aquellas fantasmas que él pone en lugar de Personas, de tal manera las transforma, que no duda imajinarse nuevos aczidentes en Dios. Pero esto es lo mas abominable de todo, que confusamente revuelve con todas las criaturas así al Hijo como al Espíritu Santo. Porque él confiesa abiertamente que en la esenzia divina hai partes i partiziones, de las cuales cualquiera partezica es Dios: i prinzipalmente él dize los espíritus de los fieles ser coeternos i consubstanziales con Dios: aunque en otro lugar, él atribuye deidad substanzial no solamente á las ánimas de los hombres, mas aun á todas las cosas criadas.

Juan. 1, 1.

Juan. 17, 5.

Jén. 1, 2.

23 De aquesta hedionda laguna salió otro tal mónstruo. Porque ziertos miserables hombres, por huir el ódio i deshonra de la impiedad de Serveto, confesaron tres Personas: mas añidiendo esta razon, que el Padre el cual es verdadera i propriamente único Dios, formando al Hijo i al Espíritu, transfundió en ellos su deidad. I aun usan de una manera de hablar harto estraña i monstruosa: que el Padre se distingue del Hijo i del Espíritu en esto, que él solo es el esenziador. Primeramente ellos pretenden este pretexto,

que Cristo comunmente es llamado Hijo de Dios : de donde colijen, que no
hai otro que propriamente se llame Dios sino el Padre : pero ellos no advierten,
que aunque el nombre, Dios, convenga tambien al Hijo, pero que con
todo esto él se atribuye algunas vezes por exzelenzia al Padre, porque es la
fuente i oríjen de la divinidad : i esto para anotar la simple unidad de la esenzia.
Replican, si él es verdaderamente Hijo de Dios, cosa absurda seria tenerlo
por hijo de una persona. Yo respondo, que lo uno i lo otro es verdad : conviene
a saber, que es Hijo de Dios, porque es el Verbo enjendrado del Padre
antes de los siglos (porque aun yo no hablo de la persona del Medianero) pero
con todo esto débese tener cuenta con la Persona, para que el nombre, Dios,
no se tome simplemente, sino por el Padre. Porque si nosotros no pensamos
que hai otro Dios que el Padre, el Hijo asaz claramente es desgraduado. Así
que todas las vezes que se haze menzion de la divinidad, en ninguna manera se
debe admitir oposizion entre el Hijo i el Padre, como que el nombre de verdadero
Dios solamente convenga al Padre. Porque sin duda el Dios que se aparezió
Esa. 6, 1. á Esaías fué el verdadero i único Dios : i con todo esto San Juan afirma
Juan. 12, 41. que fué Cristo, tambien el que por la boca de Esaías testifica, que él será á
Esa. 8, 14. los judíos piedra en que trompiezen, era único Dios: San Pablo dize que era Cristo.
Rom. 9, 33. Él que por Esaías á vozes dize, Vivo yo : toda rodilla se encorvará á mí,
Esa. 45, 23. único es Dios. I el mismo San Pablo declara ser Cristo. Esto confirman los
Rom. 14, 11. testimonios que el Apóstol rezita. Tú, oh Dios, fundaste el zielo i la tierra. Iten,
Heb. 1, 10, i 6. adórenlo todos los Ánjeles de Dios : los cuales testimonios no competen á otro
Sal. 102, 26. que al que es único Dios : pero el Apóstol prueba que competen á Cristo. I no
vale nada lo que responden, que se atribuye á Cristo lo que á solo Dios conviene,
Sal. 97, 7. por cuanto sea un resplandor de su gloria. Porque, pues que en todas
partes se pone el nombre Jehova, síguese que en respecto de la divinidad él
tiene ser de sí mismo. Porque si él es Jehova, en ninguna manera se puede negar
Esa. 44, 6. que él mismo no sea aquel Dios que por Esaías en otro lugar dize: Yo, yo
Jer. 10, 11. soi, i fuera de mí no hai Dios. Tambien nos conviene considerar lo que dize
Jeremías: Los dioses que no hizieron al zielo ni á la tierra, perezcan de la
tierra que está debaxo del zielo : pues que por el contrario es nezesario confesar
que el Hijo de Dios es aquel cuya divinidad Esaías muchas vezes prueba
por la creazion del mundo. ¿I cómo el Criador, que da ser á todas las cosas,
no tendrá su ser de sí mismo, sino lo tomará prestado de otro? Porque cualquiera
que dize el Hijo ser esenziado del Padre, este tal niega tener su ser
de sí mismo. Pero el Espíritu Santo contradize á esto llamándolo Jehova : (que
quiere tanto dezir como el que tiene su ser de sí mismo). I aunque conzedamos
que toda la esenzia es en solo el Padre : ó ella será divisible, ó ella será
del todo quitada al Hijo. I desta manera siendo despojado de su esenzia será
Dios solamente en el nombre. La esenzia de Dios, si creemos á estos burladores,
solamente conviene al Padre, en cuanto él solo tiene su ser, i él es esenziador
del Hijo. Desta manera la divinidad del Hijo no será que zierta cosa sacada
de la esenzia de Dios, ó una parte sacada del todo : teniendo ellos este
prinzipio son constreñidos conzeder que el Espíritu es del solo Padre : porque
si la derivacion es de la primera esenzia, la cual no conviene á otro que al
Padre, con mui justo título se dirá el Espíritu no ser del Hijo, lo cual empero
se confuta con el testimonio de San Pablo, cuando lo haze comun al
Padre i al Hijo. Allende desto si la Persona del Padre se quita de la Trinidad,
en

en qué se diferenziaria del Hijo i del Espíritu, sino en que solo él es Dios? Confiesan Cristo ser Dios, pero que con todo esto que él difiere del Padre. Aquí es menester haber alguna nota con que se diferenzien, para que el Padre no sea Hijo. Los que la ponen en la esenzia, claramente convierten en nada la verdadera divinidad de Cristo: la cual no puede ser sin esenzia, i que la esenzia sea toda entera. No se diferenziará el Padre del Hijo, si él no tiene una zierta propriedad la cual no convenga al Hijo. ¿Qué, pues, hallarán ellos en que los diferenzien? Si la diferenzia es en la esenzia, respondánme si él no la haya comunicado con su Hijo. I esto no se pudo hazer en parte: porque seria gran impiedad hazer medio dios. Tambien habria otro inconveniente, que desta manera ellos despedazarian miserablemente la esenzia de Dios. Queda, pues, que ella total i enteramente se comunique al Padre i al Hijo. I si esto es verdad, ya no podrán hazer diferenzia entre el Padre i el Hijo en cuanto á la esenzia. Si repliquen, que el Padre esenziando su Hijo con todo esto permaneze único Dios, en quién esté la esenzia: desta manera Cristo sería Dios figurativo, i seria Dios solamente en aparenzia i título: porque no hai cosa que sea mas propria de Dios que Ser, conforme á aquello de Moisén: El que es, me envió Exo. 5, 14.
á vosotros.

24 Cosa fazilísima de probar por muchos testimonios seria, que es falso, lo que ellos toman por prinzipio i fundamento, que todas las vezes que en la Escritura se haze menzion de Dios, absolutamente no se entiende otro que el Padre: i aun en los testimonios que ellos zitan para defender su causa vilmente muestran su ignoranzia: porque allí se pone el nombre del Hijo: de donde se vee que hai comparazion del uno al otro: i que por esta causa el nombre de Dios particularmente se da á la Persona del Padre. Su objezion con una palabra se confuta: dizen: Si solo el Padre no fuese Dios, él seria padre de sí mismo. Yo respondo que ningun inconveniente hai á causa del grado i órden que habemos dicho, que el Padre particularmente sea llamado Dios, por cuanto no solamente él ha enjendrado de sí su sabiduría, mas aun tambien es Dios de Jesu Cristo, en cuanto es Medianero, como mas á la larga lo trataré en su lugar. Porque despues que Cristo se ha manifestado en la carne, llámase Hijo de Dios, no tan solamente en cuanto fué antes de todos los siglos enjendrado Palabra eterna del Padre, mas aun por cuanto tomó la persona i oficio de Medianero, para nos juntar con Dios. I porque tan atrevidamente excluyen al Hijo de la dignidad de ser Dios, yo querria dellos saber, cuando Cristo dize:
Ninguno ser bueno sino solo Dios, si se priva de bondad. Yo no hablo de su Mar. 19, 17.
naturaleza humana, porque á caso no repliquen que todo cuanto bien hubo en ella le vino por merzed gratuita que se le hizo: lo que pregunto es, Si la Palabra eterna de Dios sea buena, ó no. Si ellos lo niegan, asaz su impiedad es convenzida: Si lo confiesan, ellos mismos se cortan la cabeza. Cuanto á lo que pareze al primer aspecto que Cristo echa de sí el nombre de Bueno, esto aun confirma mas nuestra causa: porque siendo esto singular título de solo Dios, en cuanto él habia sido saludado Bueno, conforme á la comun costumbre, él desechando esta falsa honra, avisa que la bondad que tiene es divina. Pregunto tambien, cuando San Pablo afirma solo Dios ser inmortal,
sábio i verdadero, si Cristo por estas palabras sea puesto entre los mortales, I. Tim. 1,
locos i mentirosos. ¿No será pues inmortal, el que desde el prinzipio fué vida 17.
para dar inmortalidad á los Ánjeles? ¿No será sábio, el que es eterna

sabiduría de Dios? ¿No será verdadero la misma verdad? Demás desto, demando
Fil. 2, 10. si piensan que Cristo deba ser adorado. Porque si con justo título se
atribuye que toda rodilla se encorve delante dél, síguese que él es Dios, el
cual prohibió en la Lei que otro ninguno que él fuese adorado. Si ellos quieren
entender del Padre solo lo que Esaías dize, Yo soi, i ninguno sino yo: yo
Esa. 44, 6. digo que esto es proprio para confundir su error: pues que vemos que se
atribuye á Cristo todo cuanto conviene á Dios. Ni tiene lugar su respuesta,
que Cristo fué ensalzado en la carne en que habia sido abatido, i que en respecto
de la carne se le dió todo el mando en el zielo i en la tierra: porque aunque
se estiende la majestad de Rei i Juez á toda la persona del Medianero,
pero si Dios no se hubiera manifestado en carne, no pudiera él ser subido á
tanta alteza sin que Dios fuese contrario á sí mismo. Pero San Pablo quita mui
Fil. 2, 6 i 7. bien toda esta controversia diziendo, el haber sido igual á Dios antes que se
abatiese en forma de siervo. Mas esta igualdad ¿cómo pudiera ser, si no fuese
Dios aquel cuyo nombre es, Ja, i Jehova, el cual cabalga sobre Querubines,
es Rei de toda la tierra, es Rei eterno? Gruñan, pues, cuanto quisieren, lo
que en otro lugar dize Esaías, en manera ninguna se puede quitar á Cristo:
Esa. 25, 9. Aqueste (dize) aqueste es nuestro Dios, nosotros lo habemos esperado; pues
que con estas palabras cuenta la venida de Dios Redentor, el cual no solamente
sacase al pueblo de la captividad de Babilonia, mas aun totalmente
restituyese á su Iglesia en su perfeczion. Tambien cavilan en vano diziendo
Cristo haber sido Dios en su Padre. Porque aunque por causa del órden i
grado confesamos ser el prinzipio de la divinidad en el Padre, con todo esto
dezimos ser una invenzion horrenda que la esenzia sea propria de solo el Padre,
como que fuese deificador del Hijo: porque desta manera ó la esenzia
seria dividida en partes, ó ellos llaman á Cristo falsa i imajinariamente Dios.
Si conzedan el Hijo ser Dios, pero segundo despues del Padre: ya entonzes
su esenzia seria enjendrada i formada, la cual es sin jenerazion ni forma en
el Padre. Bien sé que muchos mofadores se burlan de que nosotros saquemos
la distinzion de las Personas del lugar de Moisén, en que introduze á Dios hablando
Jén. 1, 26. desta manera: Hagamos al hombre á semejanza nuestra: pero los pios
lectores veen, cuan fria i nesziamente Moisén introdujera esta plática si en un
Dios no hubiese muchas personas. I esto es zierto, que aquellos con quien
habla el Padre no eran criaturas: i ninguna cosa hai, excepto Dios solo, que no
sea criatura. Ahora pues, si ellos no conzeden que el poder criar, i la autoridad
de mandar, haber sido comun al Hijo, i al Espíritu Santo juntamente
como al Padre, seguirse ha que Dios no habló dentro consigo estas palabras,
sino que tuvo este razonamiento con otros ofiziales de fuera. Finalmente un
solo lugar fázilmente nos declara dos de sus objeziones. Porque lo que el mismo
Juan. 4, 24. Cristo pronunzia, que Dios es Espíritu, no lleva camino restriñir esto á solo
el Padre, como que la Palabra no sea de naturaleza espiritual. I si este nombre
Espíritu compete tambien al Hijo como al Padre, de aquí yo concluyo que el
Hijo es comprendido debajo del nombre Dios absolutamente puesto. I luego
añade que el Padre no aprueba otro jénero de servizio, que el de aquellos que
lo adoran en espíritu i en verdad. De donde lo otro se sigue, que Cristo por
cuanto ejerzita el ofizio de Doctor debajo del que es cabeza, él atribuye
al Padre el nombre llamándole Dios: no para deshazer su propria divinidad,
sino para nos levantar á ella como de grado en grado.

25 Pero en esto se engañan: i es que se imajinan tres de los cuales cada uno dellos tenga su parte de la esenzia Divina. Mas nosotros enseñamos conforme á la Escritura, que no hai que un solo Dios esenzialmente, i por tanto que la esenzia así del Hijo como la del Espíritu Santo no es enjendrada; pero por cuanto el Padre es primero en órden, i enjendró de sí su sabiduría, con mui justa causa es tenido (como poco antes dijimos) por prinzipio i fuente de toda la Divinidad. Desta manera Dios absolutamente no es enjendrado: i el Padre tambien en respecto de su persona es injénito. Engáñanse tambien pensando que de lo que nosotros dezimos se pueda concluir haber Cuaternidad: porque falsa i calumniosamente nos imponen lo que ellos se han forjado en su imajinazion, como que nosotros finjamos tres Personas derivarse de una esenzia Divina: pues que se vee claramente en nuestros libros que nosotros no apartamos las Personas de la Esenzia, sino que aunque residan en ella, que con todo esto dezimos haber distinzion entre ellas. Si las Personas estuviesen apartadas de la Esenzia, su razon tuviera algun color. Pero desta manera la Trinidad sería de dioses, i no de personas, las cuales solo Dios contiene en sí: i así su cuestion vana, que ellos mueven, es suelta: demandan si concurra la esenzia para hazer la Trinidad: como que nosotros imajinemos que tres dioses prozedan della. Lo que replican, que desta manera la Trinidad sería sin Dios, prozede de la misma nezedad i tontedad que tienen: porque aunque ella no concurre como parte, ó como miembro para distinguir las Personas, con todo esto ni las Personas son sin ella, ni fuera della: porque si el Padre no fuese Dios, no podría ser Padre, ni el Hijo no pudiera en otra manera ser Hijo, si no fuese Dios. Por tanto nosotros dezimos absolutamente que la Divinidad es de sí misma. De aquí viene que confesamos que el Hijo en cuanto es Dios, es de sí mismo, no considerando el respecto de Persona; pero en cuanto es Hijo, dezimos que proviene del Padre. Desta manera su esenzia no tiene prinzipio: i el prinzipio de la persona es Dios mismo. I ziertamente que todos los antiguos doctores eclesiásticos que escribieron de la Trinidad, refirieron este nombre solamente á las Personas: porque sería un error mui grande, i aun una impiedad mas que brutal, incluir la esenzia en la distinzion. Porque los que quieren, que tres concurran, conviene á saber la Esenzia, el Hijo i el Espíritu, veese claro que ellos abaten la Esenzia del Hijo i del Espíritu. Porque de otra manera las partes, que deben ser entre sí distintas, se confunderían: lo cual es contra la regla de distinguir. Finalmente, si estos dos nombres Padre i Dios quiesen dezir lo mismo, i que el segundo nombre no conviniese al Hijo, seguirse ya que el Padre fuese el Deificador, i ninguna cosa quedaría al Hijo, sino que sería como una fantasma ó espantajo: i la Trinidad no sería otra cosa que una conjunzion de un solo Dios con dos cosas criadas.

26 Cuanto á lo que objectan que Cristo, si propriamente fuese Dios, que sin razon se llamaría Hijo de Dios, á esta objeczion ya les habemos respondido: la respuesta fué, que porque entonzes se haze comparazion de una persona con otra, este nombre, Dios, no se toma absolutamente, sino que se espezifica del Padre, en cuanto es prinzipio de la Divinidad, no esenziando al Hijo ni al Espíritu, como estos fantásticos mienten, sino por causa del órden, como ya habemos de-

clarado. En este sentido se debe tomar la plática que Cristo tuvo con su Padre. Aquesta es la vida eterna, que crean que tú eres el solo verdadero Dios, i á Jesu Cristo, al cual tú enviaste. Porque por cuanto él habla en persona de Medianero, él tiene un medio lugar entre Dios i los hombres, ni con todo esto su Majestad es menoscabada. Porque aunque él se abatió á sí mismo; pero no perdió su gloria para con el Padre, la cual cuanto al mundo estuvo escondida. Desta manera el Apóstol en la Epístola á los Hebreos, cap. 2, habiendo confesado que Jesu Cristo se abajó por un poco de tiempo mas que los Ánjeles, con todo esto no duda juntamente afirmar ser el Dios eterno que fundó la tierra. Así que debemos tener por resoluto, que todas las vezes que Cristo, en persona de Medianero, habla con el Padre, que debajo deste nombre Dios, él comprende tambien su Divinidad. Desta manera cuando él dijo á sus Apóstoles, conviene que yo suba al Padre, porque el Padre es mayor que yo, él no se atribuye ser menor que el Padre segun la Divinidad cuanto á su eterna Esenzia: mas porque él gozando de la gloria zelestial recoje á los fieles para que partizipen della, pone al Padre en primer lugar, por cuanto la perfeczion de su Majestad, que aparezió en el zielo, difiere de la medida de gloria que se vido en él cuando se vistió nuestra carne. Por esta misma razon San Pablo dize en otro lugar que Cristo entregará el Reino á Dios i al Padre, para que Dios sea todo en todas las cosas. No hai cosa mas fuera de razon que quitar á Cristo su perpétua divinidad. Pero si él nunca jamás debe dejar de ser Hijo de Dios, mas siempre permanezerá tal cual fué desde el prinzipio: síguese que debajo del nombre de Padre se comprende la única Esenzia de Dios, la cual es comun tanto al Hijo como al Padre: i sin duda por esta causa Cristo dezendió á nosotros para que subiéndonos á su Padre, juntamente tambien nos subiese á sí mismo, en cuanto es una misma cosa que el Padre. Así que restreñir al Padre que sea llamado Dios esclusivamente, no llamando al Hijo Dios, ni es lízito ni justo. Porque por esta causa San Juan afirma ser verdadero Dios, para que ninguno pensase que él fuese sotopuesto al Padre en cuanto á la divinidad. Maravíllome que quieran dezir estos fabricadores de nuevos dioses, cuando despues de haber confesado que Jesu Cristo es verdadero Dios, luego lo excluyen de la Divinidad del Padre: como que pueda ser verdadero Dios, sin que él sea uno i solo Dios, ó que su Divinidad transfundida no fuese una nueva imajinazion.

Juan. 17, 3.

Juan. 16, 7.

I. Cor. 15, 24.

I. Juan. 5, 20.

27 Cuanto á lo que ellos amontonan muchos lugares de Ireneo, en los cuales afirma, el Padre de Jesu Cristo ser el único i eterno Dios de Israel: esta es, ó una terrible nezedad, ó una maldad mui grande. Porque ellos debrian considerar que este santo varon tenia que entender i contendia con unos hombres frenéticos, los cuales negaban que el Padre de Cristo fuese aquel Dios que antiguamente habia hablado por Moisén i por los Profetas, mas dezian que era una zierta fantasma produzida de la corrupzion del mundo. Por esta causa, pues, él insiste en esto en mostrar que la Escritura no nos enseña otro Dios sino aquel que es Padre de Jesu Cristo, i que era desvarío imajinarse otro: por tanto no hai de qué nos maravillemos si tantas vezes él concluya que jamás hubo otro Dios de Israel sino aquel que Jesu Cristo i sus Apóstoles predicaron. Como al presente para resistir al contrario error, de que tratamos, podremos con gran verdad dezir, que el Dios que antiguamente aparezió á los Padres no fué otro que Cristo. Pero si alguno replicase que no fué sino el Padre: la respuesta está en la mano, que cuando nosotros mantenemos la Divinidad del Hijo, que no excluimos al Padre della. Si este intento de Ireneo se advirtiere, cesará toda contienda. I aun el mismo Ireneo en el cap. 6, lib. 3, declaró toda esta controversia: en el cual lugar este santo varon insiste en esto, que aquel que la Escritura llama absoluta i indefinitamente Dios, es verdaderamente el único i solo Dios. I luego dize que Jesu Cristo es llamado absolutamente Dios. Así que nos debemos acordar que toda la diferenzia que este santo varon tuvo, como pareze por todo el progreso, i prinzipalmente en el cap. 46, del lib. 2, consiste en esto, que la Escritura no habla del Padre por enigmas ni por parábolas, el cual no sea verdaderamente Dios. I aun en otro lugar prueba que los Profetas i los Apóstoles llamaron Dios juntamente al Hijo como al Padre. Despues declara como Cristo el cual es Señor, Rei, Dios i Juez de todos, haya recebido la autoridad de aquel que es Dios: conviene á saber en respecto de la sujezion, por cuanto se humilló hasta la muerte de la cruz. Con todo esto él afirma un poco mas abajo, el Hijo ser el Criador del zielo i de la tierra, el cual dió la Lei por la mano de Moisén, i aparezió á los Padres. I si alguno todavía charlare que Ireneo á solo el Padre confiesa por Dios de Israél, yo le responderé lo que el mismo autor manifiestamente dize, que Jesu Cristo es este mismo: como tambien él le aplica el lugar de Abacuc, Dios vendrá de la parte del Mediodía. Con esto se conforma lo que dize en el cap. 9, del lib. 4, Cristo juntamente con el Padre es el Dios de los vivos. I en el mismo lib., cap. 12, expone que Abraham creyó á Dios, por cuanto Cristo es el Criador del zielo i de la tierra, i es solo Dios.

Lib. III, cap. IX.

Cap. XXII del mismo lib.

Cap. VI del mismo lib.

Cap. XVIII i XXIII del mismo lib.

28 No con menos falsedad alegan á Tertuliano por su defensor. Porque aunque él sea algunas vezes áspero i escabroso en su manera de hablar, con todo esto sin dificultad ninguna enseña la misma doctrina que yo mantengo. Conviene á saber, que siendo así que no haya sino un solo Dios, pero que con todo esto por zierta dispensazion él es su Palabra: i que no hai que un solo Dios en unidad de substanzia, mas que con todo esto que esta unidad por una dispensazion secreta es distinta en Trinidad: que son tres, no en esenzia, sino en grado: i no en substanzia, sino en forma: no en potenzia, sino en órden. Es verdad que dize, que el Hijo es segundo despues del Padre, pero él no entiende ser otro, sino por ser distinta persona. En zierto lugar dize, que el Hijo es visible; pero despues que él ha disputado por una parte i por otra, se resuelve que es invisible en cuanto es Palabra del Padre. Finalmente, afirmando que el Padre es notado i señalado por su Persona, él muestra estar mui ajeno i ser mui contrario á este desvarío, contra quien yo hablo. I aunque él no conoze otro Dios sino al Padre, pero luego en el contexto declara que él no entiende esto excluyendo al Hijo, porque dize: Él no ser otro Dios que el Padre, i que por esta causa la Monarquía no es violada con la distinzion de la persona. I ziertamente que por el argumento que él trata, i por lo que él pretende, es bien fázil colijir el sentido de sus palabras. Porque él debate contra Praxeas, que aunque Dios sea distinguido en tres Personas, que con todo esto no hai muchos dioses, i que la unidad no es despedazada, i porque segun el error de Praxeas, Cristo no podia ser Dios sin que él mismo fuese

Padre, por esto Tertuliano haze tanta cuenta de la distinzion. Cuanto á lo que llama á la Palabra i al Espíritu una parte del todo, aunque esta manera de hablar es dura, pero es escusable, pues que no se refiere á la substanzia, mas solamente denota una disposizion la cual á solas las personas compete, como el mismo Tertuliano lo testifica. Con esto tambien se conforma lo que el mismo añide: ¿Cuántas personas, oh perversísimo Praxeas te piensas que hai, sino otras tantas cuantos vocablos hai? De la misma manera un poco despues: Para que crean al Padre i al Hijo á cada uno dellos en sus nombres i personas. Yo pienso que con estas razones se puede asaz confutar la desvergüenza de aquellos que hazen espaldas con la autoridad de Tertuliano para engañar los ignorantes.

29 I zierto que cualquiera que dilijentemente se aplicare á cotejar los escritos de los Antiguos los unos con los otros, no hallará otra cosa en Ireneo, sino lo mismo que enseñaron los que despues dél vivieron. Justino, Mártir, es uno de las mas antiguos, el cual se acuerda con nosotros en todo. Objéctennos que Justino, i los demás llaman al Padre de Jesu Cristo solo i único Dios. Lo mismo dize San Hilario, i aun habla mas duramente, que la eternidad está en el Padre. ¿Mas dize por ventura esto por quitar al Hijo la Esenzia divina? Pero al contrario sus libros que él escribió, muestran que todo su intento es mantener lo que nosotros confesamos. I con todo esto ellos no tienen vergüenza de entresacar no sé qué medias sentenzias i palabras con las cuales persuadan que Hilario es de la misma opinion i error que ellos. Tambien alegan por su parte á San Ignazio: Si ellos quieren que lo que dél zitan valga, prueben primero que los Apóstoles inventaron la Cuaresma, i ordenaron cómo se habia de guardar, i otras semejantes burlerías. No hai cosa mas vana que las niñerías, que en nombre de Ignazio se venden. I tanto es menos de suportar la desvergüenza de aquellos, que con tales humarraches se arman para engañar los ignorantes. Pero de aquí se puede claramente ver el acuerdo de todos los Antiguos, que Arrio no se atrevió en el Conzilio Nizeno á colocar su heregía con la autoridad, ni aun de un solo hombre docto, que fuese aprobado, lo cual él no dejara de hazer, si tuviera con quien: ni tampoco ninguno de los Padres, ó Griegos ó Latinos que en este Conzilio se ayuntaron contra Arrio, jamás se escusó por no ser de la misma opinion que sus predezesores. Ni es menester contar como San Agustin (al cual estos descarados tienen por mortal enemigo) haya sido dilijente en revolver los libros de los Antiguos, i con cuanta reverenzia haya admitido su doctrina. Porque ziertamente si hai el menor escrúpulo del mundo, él suele dezir cual sea la causa que lo compela no ser de su opinion. I aun en este mismo argumento, si él ha leido en otros autores alguna cosa dudosa, ó escura, él no lo disimula. Pero él tiene por resoluto, la doctrina, que estos condenan, haber sido sin controversia ninguna admitida de toda la Antigüedad. I con todo esto solamente de una sola palabra se vee claro que él no ignoró lo que los otros antes dél hubiesen enseñado, cuando en el libro primero de la Doctrina Cristiana dize, La unidad ser en el Padre. ¿Dirán por ventura que él se olvidó de sí mismo? Pero él se purga desta calumnia, cuando llama al Padre prinzipio de toda la Divinidad, porque no prozede de otro ninguno: prudentemente zierto considerando que este nombre Dios particularmente se atribuye al Padre: por cuanto si dél no comenzamos, en ninguna manera podremos imajinar

Lib. I. de Doct. Chr.

imajinar una simple i única unidad en Dios. Espero que por lo que habemos tratado, todos los que temen á Dios: conozerán que todas las calumnias, con que Satanás ha pretendido hasta el dia de hoi pervertir i escurezer nuestra verdadera fé i relijion son confutadas. Finalmente yo me confio que toda esta materia se haya tratado fielmente, con tal que los lectores pongan tasa á su curiosidad, i no procuren con mayor deseo, que es lízito, molestas i entricadas disputas. Porque yo no pienso satisfazer ni aplacar á aquellos que toman gran plazer con nuevas especulaziones sin mesura ninguna. Zierto que ni á sabiendas, ni maliziosamente yo no dejé pasar cosa ninguna de todo cuanto pensé serme contrario. Pero por cuanto mi deseo es servir á la Iglesia, parezióme que seria mejor no tocar ni revolver otras muchas cuestiones, las cuales aprovechasen poco, i molestasen mucho á los lectores. Porque, ¿de qué sirve disputar si el Padre siempre enjendre? Pues que teniendo este punto por resoluto, que de toda eternidad hai tres Personas en Dios, este contínuo acto de enjendrar no es que una fantasía superflua i frívola.

CAP. XIV.

Que la Escritura por la misma creazion del mundo i de todas las cosas diferenzia con notas ziertas al verdadero Dios de aquellos que son falsos.

AUNQUE con mui grande razon da en cara Esaías á todos los que adoraban falsos dioses su neglijenzia porque no habian aprendido de los fundamentos de la tierra i deste gran zircuito de los zielos, quién fuese el verdadero Dios: pero con todo esto, segun que nuestro entendimiento es tardo i grosero, fué menester para que los fieles no se dejasen llevar tras la vanidad de los jentiles, mas al vivo pintarles el verdadero Dios. Porque siendo así que la mas tolerable manera de declarar qué cosa sea Dios, que los filósofos hazen, sea vana: conviene á saber, que Dios es el ánima del mundo: conviene que nosotros lo conozcamos mui mas familiarmente, á fin que siempre no andemos vazilando con dudas. Por tanto quiso que hubiese la historia de la creazion, á la cual la Iglesia dando crédito, no buscase otro Dios, sino aquel que en esta historia Moisén escribió ser el artífize i criador del mundo: en ella primeramente se notó el tiempo, para que los fieles por la contínua suzesion de los años entendiesen la primera oríjen del jénero humano i de todas las cosas. El cual conozimiento es mui nezesario, no solamente para zerrar la puerta á las monstruosas fábulas, que antiguamente en Ejipto i en otras partes del mundo se inventaron, mas aun para que sabido el prinzipio del mundo, mas claramente se conozca la eternidad de Dios, i que ella nos transporte, para que la tengamos en mayor admirazion. Ni debemos hazer caso de aquellos profanos mofadores que se maravillan por qué causa Dios no haya querido criar mas presto el zielo i la tierra, mas que ozioso se haya dejado pasar tan infinito espazio de tiempo, en el cual pudieran haber pasado una infinidad de millares de jeneraziones, pues que no han pasado sino seis mil años, i aun no son del todo cumplidos, despues de la creazion del mundo, i con todo esto ya va declinando á su fin, i muestra cuán poco tiempo durará. Porque no nos es lízito ni aun nos conviene

Esa. 40, 21.

inquirir la causa por qué Dios lo haya dilatado: porque si el entendimiento humano se esfuerza á subir tan alto, él desfallezerá en el camino zien vezes: ni tampoco nos traeria ningun provecho conozer aquello que Dios, no sin causa, mas de propósito, quiso que nos fuese oculto para probar la modestia de nuestra fé. Por lo cual un buen viejo mui á propósito respondió á uno destos mofadores, el cual haziéndose burla le preguntó, que en qué entendia Dios antes que criase al mundo: él le respondió, que hazia los infiernos para los curiosos. Esta amonestazion, no menos grave que severa, debe poner freno á nuestro desordenado apetito, el cual provoca á muchos i aun los impele á especulaziones malas i perjudiziales. Finalmente tengamos en la memoria que aquel Dios invisible i cuya sabiduría, virtud i justizia es incomprensible, nos pone delante de los ojos como por un espejo la historia de Moisén, en el cual su viva imájen se vee. Porque como ninguna cosa distintamente veen los ojos que son agravados con vejez, ó que por otro vizio i enfermedad están entorpezidos, si no son ayudados con ojuelos, de la misma manera nuestra imbezilidad es tanta, que si la Escritura no nos encamina para que busquemos á Dios, luego al momento nos desvanezemos. Pero los que se toman lizenzia de sin vergüenza ninguna charlar, por cuanto al presente son en vano amonestados, allá al fin sentirán con el horrible castigo, cuanto mejor les fuera con toda reverenzia adorar los secretos consejos de Dios, que desembuchar blasfemias con que escurezcan el zielo. Con mui gran razon se queja San Agustin, que se haze grande ofensa contra Dios, cuando se busca la causa de las cosas, la cual sea mas alta que su voluntad. Él mismo en otro lugar amonesta prudentemente no ser menos desvarío mover cuestiones de la infinidad de los tiempos, que demandar por qué el espazio de los lugares no es tambien infinito. Ziertamente por mui grande que sea el zircuito de los zielos, con todo esto ellos no son infinitos, mas tienen su medida. I si alguno se quejase de Dios porque el espazio vacuo sea zien vezes mayor, ¿no abominarian todos los fieles este tan desvergonzado atrevimiento? En la misma frenesía caen los que murmuran i hablan mal por haber Dios estado ozioso: porque conforme á su juizio dellos él no haya criado al mundo mui infinitos siglos antes. Ellos por cumplir su deseo pretenden salir fuera del mundo. Como que en un tan grande zircuito del zielo i de la tierra no se nos ofrezcan mui muchas cosas, las cuales no agoten con su inextimable resplandor todos nuestros sentidos: como que dentro de seis mil años Dios nos haya mostrado asaz de documentos en cuya contínua meditazion nuestros entendimientos se empleasen. Así que quedemos nos dentro de estos límites, dentro de los cuales nos quiso enzerrar Dios, i casi detener nuestros entendimientos para que con la lizenzia de vaguear de acá para acullá no se perdiesen.

Lib. de Jénes. cont. Manic.

Lib. II. de civitate Dei.

2 A este mismo propósito va lo que Moisén cuenta, que Dios acabó su obra no en un momento sino en seis dias. Porque por esta zircunstanzia, siendo retirados de todas falsas imajinaziones, somos atraidos al que es único Dios, el cual repartió su obra en seis dias, á fin que no nos fuese molesto ocuparnos en meditarla todo el curso de nuestra vida. Porque aunque nuestros ojos, á cualquiera parte que miren, sean compelidos ver las obras de Dios. Pero vemos cuán lijera sea nuestra atenzion, i cuán presto se pasen i vuelen nuestros buenos pensamientos, si algunos se levantan en nosotros. Aquí tambien se querella la razon humana, como que tales progresos en hazer el mundo no

convenga á la potenzia de Dios, hasta tanto que siendo sujetada á obedezer á la fé aprende á hazer gran caso de aquel reposo, al cual nos convida la santificazion del séptimo dia. En el órden, pues, de criar las cosas se debe dilijentemente considerar el amor paterno de Dios para con el linaje humano, que su Majestad no crió antes á Adán hasta tanto que hubo enriquezido al mundo de toda abundanzia de riquezas. Porque si él lo pusiera en la tierra cuando aun era estéril i desierta, i si le diera vida antes que hubiera luz, pareziera que Dios no tenia gran cuenta con lo que Adán habia menester. Pero ahora que él antes de criarlo dispuso los movimientos del sol i de las estrellas para el servizio del hombre, hinchió la tierra, las aguas, el aire de animales, i produjo en abundanzia toda suerte de frutos, los cuales sirviesen de mantenimientos, él tomando el cargo de un padre de familia dilijente i próvido, mostró una maravillosa bondad para con nosotros. Si alguno con atenzion se parare á considerar consigo mismo las cosas que yo aquí como de pasada he tocado, verá manifiestamente que Moisén fué un testigo verdadero, i un pregonero auténtico para pregonar quién haya sido el Criador del mundo. Dejo de dezir aquí lo que ya antes he declarado: conviene á saber, que allí no se habla solamente de la sola esenzia de Dios, mas que tambien se nos proponen su eterna sabiduría i su Espíritu. Para que no nos soñemos otro Dios ninguno, sino aquel que quiere ser conozido en aquella tan expresa i viva imájen.

3 Pero antes que yo comienze á tratar mas por entero de la naturaleza del hombre, es menester entrejerir algo de los Ánjeles. Porque aunque Moisén en la historia de la creazion acomodándose á la rudeza del vulgo, no haze menzion en su historia de otras obras de Dios, sino de aquellas que vemos con nuestros ojos: pero cuando despues introduze los Ánjeles, como ministros de Dios, fázilmente se puede concluir que él los haya criado, pues que se emplean en su servizio i hazen lo que les manda. Aunque, pues, Moisén hablando rudamente, para que todos lo entendiesen, no nombró de la primera vez los Ánjeles entre las criaturas de Dios: con todo esto ninguna cosa impide que no tratemos aquí claramente lo que la Escritura en muchos lugares cuenta dellos. Porque si deseamos conozer á Dios por sus obras, en manera ninguna debemos dejar pasar tan maravillosa i exzelente muestra. Demás desto esta doctrina es mui nezesaria para confutar muchos errores. La exzelenzia de la natura Anjélica de tal manera ziega los entendimientos de muchos, que pensaron hazérseles agravio, si los abajaban para que hiziesen lo que Dios les mandaba, de aquí vinieron á atribuirles una zierta Divinidad. Salió tambien Maniqueo con sus secuazes, el cual se finjió dos prinzipios: conviene á saber, á Dios i al Diablo: á Dios atribuia el oríjen de las cosas buenas, i al Diablo hazia autor de las malas. Si nuestros entendimientos estuviesen embarbascados con tales desvaríos, no se le daria á Dios la gloria que él mereze por haber criado al mundo. Porque no habiendo cosa que sea mas propria de Dios que la eternidad, i tener ser de sí mismo: los que atribuyen esto al Diablo, ¿cómo no lo adornan con el título de Dios? Allende desto, ¿dónde estará la omnipotenzia de Dios, si tal autoridad se conzede al Diablo que haga todo cuanto quisiere por mas que Dios no quiera, i por mas que le contradiga? Cuanto al fundamento en que estos herejes se fundan, ser impiedad atribuir al buen Dios haber criado alguna cosa mala, esto no haze contra nuestra Fé Católica: la cual en manera ninguna conzede haber en todo cuanto hai criado alguna

criatura que de su naturaleza fuese mala. Porque ni la maldad, ni la malizia del hombre, ni del Diablo, ni los pecados que della prozeden, son de naturaleza, mas de la corrupzion de naturaleza: ni hubo cosa desde el prinzipio, en la cual Dios no haya dado muestra de su sabiduría i justizia. Para, pues, echar del mundo tan perversas opiniones, es nezesario que levantemos nuestros entendimientos mui mas alto que lo que nuestros ojos pueden alcanzar. I zierto es verisímil que por esta causa cuando en el símbolo Nizeno se dize ser Dios criador de todas las cosas, expresamente se nombran las invisibles. Con todo esto hablando los Ánjeles yo procuraré tener tal mesura cual Dios nos manda que tengamos: i es no especular mas alto de lo que nos conviene, de temor que los lectores apartándose de la simplizidad de la Fé no anden vagueando de acá para acullá. Porque siendo así, que el Espíritu Santo siempre nos enseñe lo que nos conviene, i que las cosas que hazen poco al caso para nuestra edificazion, ó las calle del todo, ó las toque brevemente i como de pasada, nuestro deber tambien es ignorar de buena voluntad las cosas que ningun provecho nos traen.

4 Sin duda, pues, que los Ánjeles son ministros de Dios, ordenados para Sal. 103. hazer lo que él les manda, no hai tampoco que dudar, que ellos no sean tambien sus criaturas: mover cuestiones para saber en qué tiempo, ó con qué órden hayan sido criados, ¿no sería esto mas porfía que no dilijenzia? Cuenta Moisén que la tierra, i los zielos con todo el ornato que hai en ellos son perfectos: ¿de qué sirve atormentarnos por saber en qué dia hayan sido criados los Ánjeles i otras cosas secretas que hai en los zielos fuera de las estrellas i de los Jén. 2, 1. Planetas? Para no ser, pues, mas prolijo, acuérdesenos aquí tambien (como en toda la doctrina de la relijion) que debemos tener la regla de modestia i sobriedad, para que de cosas escuras no hablemos, ni sintamos, ni aun deseemos saber otra cosa que lo que la palabra de Dios nos enseña. La segunda regla es, que en la lezion de la Escritura busquemos i meditemos continuamente aquello que sirve para edificazion, i no demos lugar á nuestra curiosidad, ni nos demos al estudio de cosas inútiles. I por cuanto el Señor nos quiso instruir, no en vanas cuestiones, sino en verdadera piedad, que es, en el temor de su nombre, en perfecta confianza en él i en santidad de vida, contentémonos con esta zienzia. Por tanto, si queremos que nuestro saber sea bien ordenado, debemos dejar estas cuestiones vanas, las cuales tratan sin ninguna palabra de Dios hombres oziosos, de la naturaleza de los Ánjeles, de sus órdenes i multitud. Bien sé que hai muchos, que son mas deseosos destas cosas, i que toman mas plazer con ellas, que no con las cosas que traemos entre manos. Pero si no nos pesa de ser dizípulos de Jesu Cristo, no nos dé pena seguir el método i órden que él nos propuso. Desta manera será, que contentándonos con su enseñamiento, no solamente nos abstengamos de las vanas especulaziones, de que él nos retira, mas aun las aborrezcamos. Ninguno negará que aquel que escribió el libro de la Jerarquía zelestial (al cual intitulan de San Dionisio) no haya disputado de muchas cosas mui sutil i agudamente: mas si alguno lo quiera mirar mas de zerca, hallará que por la mayor parte no hai otra cosa en él que un charlar. Pero el intento de un teólogo no ha de ser contentar á las orejas charlando, sino confirmar las conszienzias enseñando verdad, i lo que es zierto i provechoso. Si alguno leyere aquel libro, pensará que un hombre caido del zielo cuenta, no lo que aprendió, sino lo que con sus ojos vido. Pero San Pablo, que fué arrebatado hasta el terzero zielo, no solamente ninguna tal co-

cosa contó, mas aun testificó no ser lízito á hombre mortal hablar los secretos II. Cor. 12, 2. que él vido. Por tanto no haziendo caso de aquesta vana sabiduría, consideremos solamente segun la simple doctrina de la Escritura lo que Dios quiso que supiésemos de sus Ánjeles.

5 En mui muchos lugares de la Escritura leemos los Ánjeles ser espíritus zelestiales, de cuyo ministerio i servizio Dios usa para poner por obra todo cuanto él ha determinado: i de aquí se les ha puesto el nombre de Ánjeles, por cuanto Dios los haze sus mensajeros para con los hombres para se les manifestar: otros nombres con que tambien son llamados, son tomados de la misma razon. Son llamados ejérzitos, porque como jente de su guarda están en torno de su prínzipe i Capitan, autorizan su majestad i la hazen ilustre, i como soldados siempre están atentos á la señal que su Capitan les hará: i de tal manera están apercebidos para poner por obra lo que les mandare, que al momento que les guiña del ojo, ya ellos están aparejados para hazer lo que se les manda, ó por mejor dezir, ya tienen las manos en la obra. Muchos de los Profetas pintan esta tal Dan. 7, 10. imájen del trono de Dios para declarar su magnifizenzia, pero prinzipalmente Daniel, cuando dize que Dios estando sentado en su trono real, tenia en torno de Col. 1, 10. sí millones de millones i un número sin cuento de Ánjeles. I por cuanto Dios ejecuta i declara maravillosamente por ellos la virtud i fortaleza de su mano, de aquí Efes. 1, 21. viene que son llamados virtudes: i porque ejerzita i administra por ellos su dominio en el mundo, de aquí viene que son llamados unas vezes Prinzipados, otras potestades i otras dominaziones. Finalmente, por cuanto en zierta manera reside en ellos la gloria de Dios, por esta causa se llaman tambien tronos. Aunque cuanto á este último nombre yo no querria ninguna cosa afirmar: porque la contraria interpretazion le conviene tan bien, ó mejor. Pero dejado este nombre de tronos, el Espíritu Santo usa muchas vezes de los otros nombres primeros para ensalzar la dignidad del ministerio de los Ánjeles. Porque no es justo, que las criaturas de que el Señor usa como de instrumentos para particularmente Jén. 18, 1, i 32, 1, i 28. manifestar su presenzia no sean tenidas en estima. I aun por esta razon no una sino muchas vezes son llamados dioses, porque en parte nos representan en su Josué. 5, 14. ministerio, como en un espejo una zierta divinidad. Porque aun no me desplaze Juez. 6, 14, i 13, 22. la interpretazion de los doctores antiguos, los cuales, cuando la Escritura cuenta el Ánjel de Dios haber aparezido á Abraham, á Jacob, á Moisén i á otros, interpretan aquel Ánjel haber sido Cristo: pero con todo esto muchas vezes cuando se haze menzion de todos los Ánjeles, se les da este nombre. I no nos debemos maravillar desto. Porque si esta honra misma se da á los Prínzipes i Majistrados, porque en sus ofizios son lugar tenientes de Dios, el cual es supremo Rei i Juez, mui mucha mayor causa hai porque se dé á los Ánjeles, en los cuales Sal. 82, 6. mucho mas abundantemente reluze la claridad de la gloria divina.

6 La Escritura insiste en gran manera en enseñar aquello que prinzipalmente haze para nuestra consolazion i confirmazion de nuestra fé: conviene á saber, que los Ánjeles son despenseros i ministros de la liberalidad de Dios para con nosotros. I por tanto cuenta que ellos velan por nuestra salud, que toman á su cargo defendernos, i encaminarnos por buen camino, que tienen cuidado de nosotros para que ningun mal nos acontezca. Todas las sentenzias que se siguen son universales, i prinzipalmente convienen á Cristo, que es cabeza de la Iglesia, i despues dél á todos los fieles: Mandó á sus Ánjeles de tí, que te guarden en todos tus caminos: en las manos te traerán, porque acaso tu pié no trompieze en la piedra. Sal. 91, 11.

Iten, el Ánjel del Señor asienta real al derredor de los que le temen, i los defiende. Por estas sentenzias muestra Dios que él da el cargo á sus Ánjeles de tener cuenta con aquellos que él quiere defender. Conforme á esto el Ánjel del Señor consuela á Agar cuando se huía, i le manda que se reconzilie con su Señora, Abraham promete á su siervo que el Ánjel seria la guia de su camino, Jacob, en la benedizion de Efrain i Manasses ora, que el Ánjel del Señor, el cual lo habia librado de todo mal, haga que todas las cosas les suzedan bien. Desta manera el Ánjel fué el Capitan para defender las huestes de los Israelitas: i todas las vezes que Dios quiso librar al pueblo de Israél de las manos de sus enemigos, él se sirvió de sus Ánjeles para hazer esto. Desta manera finalmente, (para que no sea menester que yo sea mas prolijo) los Ánjeles sirvieron á Cristo, i le acompañaron en todas sus angustias, anunziaron su resurreczion á las mujeres, i á sus diszípulos su gloriosa venida. Así que á fin de cumplir con el ofizio que se les ha encargado de ser nuestros defensores, ellos combaten con el Diablo i con todos nuestros enemigos. I ejecutan la ira de Dios contra aquellos que nos tienen ódio. Como leemos que el Ánjel de Dios mató en una noche ziento i ochenta i zinco mil hombres en el campo de los Asirios, por librar á Jerusalem del zerco con que la tenian zercada.

Sal. 34, 8.
Jén. 16, 9.
Jén. 24, 7.
Jén. 48, 16.
Exo. 14, 19, i 23, 20.
Jue. 2, 1, i 6, 11, i 13, 10.
Mat. 4, 11.
Luc. 22, 43.
Mat. 20, 5. i 7.
Luc. 24, 5.
Act. 1, 10.
II. Rey. 19, 35.
Esa. 37, 36.

7 Empero, si á cada uno de los fieles se haya dado un Ánjel proprio para que lo defienda, ó no, yo no lo atreveré á afirmar como cosa zierta. Sin duda cuando Daniel introduze al Ánjel de los Persas i al Ánjel de los Griegos, quiere dar á entender ser ziertos Ánjeles deputados como por gobernadores á los reinos i provinzias. Tambien cuando Jesu Cristo dize los Ánjeles de los niños siempre ver el rostro de su Padre, denota haber ziertos Ánjeles á los cuales se da cargo de tener cuenta con los niños. Pero yo no sé si de aquí se deba inferir que á cada uno se haya dado el suyo en particular. Esto debemos tener por zertísimo, que no solamente un Ánjel tiene cuenta con cada uno de nosotros, mas que todos de un acuerdo están velando por nuestro bien. Porque de todos los Ánjeles juntamente está dicho, que se gozan mas por un pecador que se arrepiente, que no con noventa i nueve justos que hayan perseverado en justizia. Tambien de muchos Ánjeles se dize, que hayan llevado el ánima de Lázaro al seno de Abraham. Porque no en balde muestra Eliseo á su criado tantos carros de fuego, los cuales particularmente estaban deputados para lo guardar. Un lugar hai, el cual pareze el mas claro de todos para confirmar esta opinion. Porque cuando San Pedro habiendo sido milagrosamente librado de la cárzel, llamó á la puerta de la casa donde estaban congregados los Hermanos, como ellos no pudiesen pensar que él fuese, dezian su Ánjel es. Pareze que les vino esto á la memoria por una comun opinion, que entonzes se tenia, que cada uno de los fieles tenia su Ánjel particular. Aunque tambien aquí se puede responder, que no impide que ellos hayan entendido indiferentemente alguno de los Ánjeles al cual Dios hubiese dado el cargo por entonzes de San Pedro, i con todo esto no se sigue que este Ánjel fuese su perpétua guarda: como comunmente imajinan que cada uno de nosotros tenga siempre dos Ánjeles consigo, el uno bueno i el otro malo. Aunque tampoco no es menester con gran solizitud inquirir aquello que no haze mucho al caso para nuestra salud. Porque si alguno hubiere que no se satisfiziere desto, que toda la jente de guerra del zielo está velando por nuestra salud, yo no veo que mas provecho le pueda venir, si él entienda que se

Dan. 10, 13, 20, i 12. 4.
Mat. 18, 10.
Luc. 15, 7.
Luc. 16, 23.
II. Rey. 16, 17.
Act. 12, 15.

le haya dado á él en particular un Ánjel custodio. I los que restriñen á un
Ánjel solo, el cuidado que Dios tiene de cada uno de nosotros, hazen grande
injuria á sí i á todos los miembros de la Iglesia como que en vano Dios nos
hubiese prometido aquellas grandes huestes para que nos socorriesen, á fin
que estando de todas partes fortalezidos con ellas, combatiésemos con mui
mayor ánimo.

8 Los que cuanto á la multitud i á sus órdenes se atreven á determinar,
consideren bien sobre qué fundamento se funden. Yo confieso que Miguel
es llamado en Daniel Prinzipe Grande, i en San Judas es llamado Arcánjel. Dan. 12, 1. Jud. 9.
I San Pablo testifica que será Arcánjel, el que con una trompeta emplazará los I. Tes. 4, 16.
hombres á juizio. Pero ¿quién podrá de aquí constituir grados de honra entre
los Ánjeles, distinguir á cada uno con sus notas, señalar á cada uno dellos su
lugar i estanzia? Porque dos nombres que se hallan en la Escritura, que son
Miguel i Gabriel, i si os pareze, añídaseles el terzero de la historia de Tobías,
que es Rafael, pareze por la significazion que fueron puestos estos nombres
á los Ánjeles conforme á la capazidad de nuestra flaqueza. Aunque mas quiero Mat. 26, 53.
dejar esto suspenso, i no determinar cosa alguna. Cuanto al número, de la Dan. 7, 10.
boca de Jesu Cristo oimos haber muchas lejiones i compañías: Daniel nombra
una infinidad de millones: el criado de Eliseo los vido á carros llenos: i Sal. 34, 8.
cuando se dize que ellos asientan su real en torno de los que temen á Dios, se
nota su grande multitud. Cosa zertísima es que los Espíritus no tienen forma
como las cosas corporales; pero con todo esto la Escritura conforme á la capazidad de nuestro entendimiento, no sin causa nos pinta los Ánjeles con alas
con nombres de Querubines i Serafines, á fin que no dudemos que siempre con
grandísima lijereza estarán prestos i aparejados para nos socorrer todas las
vezes que fuere menester, como si un rayo caido del zielo con la presteza que
suele, volase házia nosotros. Todo cuanto demás desto se pudiere demandar
tocante á la multitud i órdenes de los Ánjeles, creamos ser de aquel jénero
de misterios, cuya perfecta revelazion se difiere hasta el último dia. Por tanto
guardémonos de demasiada curiosidad en el buscar, ó de un atrevimiento á
hablar lo que no sabemos.

9 Pero con todo eso háse de tener por resoluto esto (lo cual algunos hombres inquietos dudan) los Ánjeles ser espíritus administradores, de cuyo ministerio usa Dios para defensa de los suyos, i por los cuales él dispensa sus benefizios entre los hombres, i asimismo haze todas las demás obras. Los Sa- Heb. 1, 14. Act. 23, 8.
duzeos tuvieron esta opinion, que por este vocablo Ánjeles no se significaba
ninguna otra cosa, sino los movimientos que Dios inspira á los hombres,
ó las muestras que él da de su virtud i potenzia. Pero hai tantos testimonios
en la Escritura que contradizen á este desvarío, que es cosa de espantar
haber podido ser una ignoranzia tan grande en el pueblo de Israel. Porque Act. 7, 53.
aunque yo deje de alegar los lugares que ya he arriba alegado, donde se dize Gál. 3, 19.
que hai lejiones i millones de Ánjeles, donde se dize que se gozan, que sus- Mat. 22, 30, i 24, 37, i
tentan á los fieles entre sus manos, que llevan sus ánimas á descanso, que 25, 31.
veen el rostro del Padre, i otros semejantes lugares: hai aun tambien otros Luc. 9, 26.
con que clarísimamente se prueba que los Ánjeles verdaderamente son espíritus i que tienen su ser. Porque lo que San Estéban i San Pablo dizen: la Lei
ser dada por la mano de los Ánjeles: i lo que Cristo dize que los elejidos
serán despues de la resurreczion semejantes á Ánjeles: que ni aun los Ánjeles

conozen cuando será el dia del juizio: que él entonzes vendrá con los santos Ánjeles, por mucho que estas sentenzias se tuerzan, con todo esto no se I. Tim. 5, 21. podrán entender de otra manera. Asimismo cuando San Pablo adjura á Timoteo delante de Jesu Cristo i de sus escojidos Ánjeles, que guarde sus prezeptos, no denota las cualidades, ó inspiraziones que no tengan su esenzia, sino verdaderos espíritus. Ni de otra manera pudiera ser verdad lo que está escrito en la Epístola á los Hebreos: Cristo ser hecho mui mas exzelente que los Ánjeles, á ellos no estar sujeta la redondez de la tierra, Cristo no haber Heb. 1, 4, i. 2, 16. tomado la naturaleza de los Ánjeles, mas la de los hombres: si no entendamos que ellos son Espíritus bienaventurados, á quien convengan estas comparaziones. I el mismo autor de la Epístola luego se declara, cuando coloca en el Heb. 12, 22. reino de Dios á las ánimas de los fieles i á los santos Ánjeles. Demás desto lo que ya habemos zitado: los Ánjeles de los niños siempre ver la cara de Dios, ser nosotros con su ayuda defendidos, ellos gozarse de nuestra salud, maravillarse de la infinita grazia de Dios en su Iglesia, estar soto-puestos á la cabeza que es Cristo. A este propósito tambien hazen que ellos hayan tantas vezes aparezido á los Padres antiguos en figura humana, que hayan hablado, i que hayan sido hospedados. I Cristo mismo por el primado que tiene por ser Medianero, Mal. 3, 1. es llamado Ánjel. Yo quise como de pasada tocar esto para prevenir i armar á los simples contra aquellas locas i absurdas opiniones, las cuales siendo levantadas por el Diablo desde el prinzipio en la Iglesia, no dejan el dia de hoi de renovarse.

10 Lo que resta es ir á la mano á la superstizion, la cual muchas vezes se suele entremeter cuando se dize, que los Ánjeles nos son ministros i despenseros de todos los bienes. Porque luego al momento nuestra razon humana se inclina á pensar que se les debe dar toda la honra que es posible. Desta manera aconteze, que lo que á solo Dios i á Cristo perteneze, sea transportado á los Ánjeles. Así vemos que la gloria de Cristo ha sido sobremanera escurezida en los tiempos pasados: porque ensalzaban á los Ánjeles sin mesura ninguna atribuyéndoles loores i títulos, los cuales no se hallaban en la Escritura. I casi no hai vizio de todos cuantos el dia de hoi reprendemos mas antiguo. Porque consta que San Pablo tuvo harto que entender con algunos que de tal manera ensalzaban los Ánjeles, que casi los igualaban con Cristo. De aquí vino que el Apóstol con tan gran solizitud mantiene en la Epístola á los Colo- Col. 1, 16. i 20. zenses que Cristo debe ser antepuesto á todos los Ánjeles: i aun mas que él es de quien ellos reziben todo cuanto bien tienen, para que no nos convirtamos no teniendo cuenta con Cristo, á aquellos que ni aun para sí mismos tienen lo que han menester, mas lo sacan de la misma fuente que nosotros. Ziertamente en tanto que la gloria de Dios reluze tan claramente en ellos, no hai cosa mas fázil que hazernos transportar en una tal tontedad que los adoremos, i que les atribuyamos todo aquello que solamente conviene á Dios. Lo cual San Juan confiesa en su Apocalipse haberle aun á él acontezido. Pero Apoc. 19, 10. luego dize que el Ánjel le respondió, guárdate de hazer tal cosa: yo soi tu consiervo: adora á Dios.

11 I zierto nosotros huiremos bien deste peligro, si consideremos la razon por qué Dios suela mostrar su potenzia, tener cuenta con la salud de los fieles i comunicarles los dones de su liberalidad antes usando del ministerio de los Ánjeles, que no haziéndolo por sí mismo sin el servizio dellos. Zierto él no haze esto por nezesidad, como que no pueda carezer dellos: porque todas las vezes que le plaze, él haze su obra con solamente quererlo así, sin darles á ellos parte ninguna: tanto va, que él los haya menester para se aliviar del trabajo. Haze pues esto, para consuelo de nuestra flaqueza, para que ninguna cosa podamos desear de todo cuanto nos puede dar buena esperaza, ó puede asegurar nuestros corazones. Sin duda esto solo nos debria ser harto i bastante que el Señor nos promete que él será nuestro defensor. Pero cuando nosotros vemos que somos zercados de tantos peligros, de tantos daños, de tantas suertes de enemigos, segun que es nuestra delicadeza i flaqueza, podria acontezer que algunas vezes temblemos de temor, ó que desperados desmayemos, si el Señor no haga, que nosotros conforme á nuestra capazidad, sintamos la presenzia de su grazia. Por esta causa no solamente promete que tendrá cuenta con nosotros, mas que él tiene una infinidad de ministros á quien él haya dado cargo de procurar nuestra salud: diziéndonos que todo el tiempo que nosotros estuviéremos debajo de la tutela i amparo dellos, estaremos seguros, i fuera de todo peligro, yo confieso que nosotros lo hazemos mal, que habiendo habido aquella simple i verdadera promesa que Dios nos será nuestro protector, aun con todo esto echamos los ojos de acá para acullá mirando de donde nos haya de venir socorro. Pero por cuanto el Señor conforme á su inmensa clemenzia i bondad, quiere poner remedio en este mal, no hai por qué menospreziemos un tan gran benefizio. Ejemplo desto tenemos en el criado de Eliseo, el cual viendo que el monte estaba zercado del ejérzito de los Siros, i que no habia por donde poder escapar, temia en gran manera, como que ya él, i su señor fuesen perdidos. II. Rey. 6, 17. Entonzes Eliseo rogó á Dios que le abriese los ojos: luego el mozo vido que el monte estaba cubierto de caballos i de carros de fuego, de jente de guerra, conviene á saber de infinidad de Ánjeles, los cuales habian de guardar á él i al Profeta. El mozo pues habiendo tomado ánimo con esta vision se esforzó, i no hizo caso de los enemigos, cuya sola vista al prinzipio lo habia hecho casi desmayar.

12 Por tanto todo cuanto se dize del servizio de los Ánjeles, reduzgámoslo á este fin, que venzida toda infidelidad, nuestra esperaza se fortifique mas en Dios. Porque esta es la causa por qué Dios envia sus Ánjeles que nos defiendan, para que no nos asombremos con la multitud de los enemigos, como que ellos fuesen los mas fuertes, mas antes que nos acojamos siempre á aquella sentenzia de Eliseo: que hai mas por nosotros que contra nosotros. ¿Cuán fuera de órden, pues, es que los Ánjeles nos retiren de Dios, los cuales fueron para esto ordenados, para que nosotros sintamos su favor mas zercano? I retírannos, si no nos llevan camino derecho á Dios: para que fijemos nuestros ojos en él, lo invoquemos i alabemos como á solo defensor nuestro: si no consideraremos que son como sus manos, los cuales ninguna cosa hazen sin su voluntad i ordenazion: i si no nos entretienen en un solo Medianero Cristo, para que totalmente estemos dependientes dél, en él nos reposemos, á él sean nuestros pensamintos, i en él nos quietemos. Porque nosotros debemos tener impreso i bien fijo en la memoria, lo que se cuenta en la vision de Jacob, que los Ánjeles dezendian en tierra á los hombres i que ellos subian de los hombres al zielo por una escalera, en lo último de la cual estaba sentado el Señor de las batallas. Jén. 28, 12. Con lo cual se denota que por sola la interzesion de Jesu Cristo se efectúa que los Ánjeles comuniquen con nosotros, i nos sirvan como él mismo lo afirma: Juan. 1, 50. de aquí adelante vereis los zielos abiertos, i á los Ánjeles que deziendas sobre Jén. 24, 7. el hijo del hombre. Por tanto el criado de Abraham siendo encomendado á la

Vide Platonem in Epinomide et Cratilo.

guarda del Ánjel, no por esto lo invoca para que le asista, mas confiándose en ser encomendado á él, ora á Dios, i le pide que muestre su misericordia con su Señor Abraham. Porque como Dios, no por eso los haze ministros de su potenzia i bondad, para repartir su gloria con ellos, así de la misma manera él no nos promete ayudarnos por el ministerio dellos, para que dividamos nuestra confianza entre ellos i él. Así que no tengamos que ver con aquella filosofía Platónica, la cual enseña venir á Dios por medio de los Ánjeles, i honrarlos para que ellos nos hagan á Dios mui mas amoroso. Esta falsa doctrina han pretendido los hombres curiosos i superstiziosos desde el prinzipio introduzirla en nuestra relijion Cristiana, i aun hasta el dia de hoi hai quien la quiera introduzir.

I. Ped. 5, 8.
Efe. 6, 12.

13 Todo cuanto la Escritura nos enseña de los Diablos, casi va á esto, que tengamos solizitud para guardarnos de sus astuzias i intentos, i para que nos armemos de tales armas, que sean asaz bastantes i fuertes para hazer huir enemigos tan poderosísimos. Porque siendo así que Satanás es llamado dios i prínzipe deste siglo, i siendo él llamado, fuerte armado, espíritu que tiene poder en el aire, i leon que brama: todas estas descripziones no nos quieren dar otra cosa á entender, sino que seamos mas cautos i mas dilijentes en velar, i que nos aparejemos para darnos de las astas con él: lo cual algunas vezes se dize por palabras bien claras. Porque San Pedro despues que dijo que el Diablo andaba zercando como un leon que brama, que busca á quien trague, luego añide esta exhortazion, que le resistamos fuertemente con fé. I San Pablo despues de habernos avisado que nosotros tenemos guerra, no contra la carne ni la sangre, sino contra los prínzipes del aire, las potenzias de las tinieblas, los espíritus malignos, luego manda que nos armemos de tales armas, que basten para entretenernos en una batalla tan grande, i tan peligrosa. Por tanto tambien nosotros aprendamos á reduzir todo esto á este fin, que siendo nosotros avisados que continuamente tenemos al enemigo sobre nosotros, i enemigo mui atrevido, fortísimo en fuerzas, astutísimo en engaños, que nunca en ser dilijente i presuroso se cansa, mui fornido de todas cuantas cosas hai nezesarias para la guerra, mui experimentado en el arte militar, no permitamos que la pereza i descuido se enseñoreen de nosotros: mas que por el contrario teniendo buen ánimo tengamos el pié quedo para resistirle. I por cuanto esta guerra nunca se acaba sino con la muerte, nos exhortemos á perseveranzia. Pero sobre todo conoziendo mui bien nuestra flaqueza i rudeza invoquemos á Dios que nos socorra, i ninguna cosa intentemos sino confiados en él: pues que á él solo perteneze nos dar consejo, fuerza, ánimo i armas para pelear.

Mat. 16, 9.
Mat. 12, 42.
Luc. 8, 30.

14 I para que nosotros nos provoquemos i inzitemos mas á hazer esto, la Escritura nos testifica, que no es uno solo, ó dos, ó pocos Diablos los que nos hazen la guerra, mas que son una infinidad de enemigos. Porque de María Magdalena se dize, que fué librada de siete demonios que la poseian: i Jesu Cristo afirma ser esto ordinario, que si habiendo echado una vez fuera al demonio, le abrimos otra vez la puerta, toma consigo siete espíritus peores que él, i vuélvese á su casa que estaba vazia. I aun leemos que toda una lejion poseyó á un hombre. Por esto, pues, somos enseñados que habemos de batallar con una multitud innumerable de enemigos: para que no haziendo cuenta de los pocos enemigos, no nos entorpescamos para dar la batalla, ó que alguna vez pensando que se nos da alguna relajazion no nos descuidemos. Cuanto á lo que muchas vezes nos es propuesto un Satanás, ó un Diablo en número singular, en esto se denota aquel señorío de iniquidad, el cual es contrario al reino de la justizia. Porque como la Iglesia, i la compañía de los santos tiene por cabeza á Cristo: así de la misma manera la conspirazion de los impios i la misma impiedad juntamente con su prínzipe nos es pintada, el cual tiene allí su sumo imperio i monarquía. A este propósito haze aquella sentenzia: Id malditos al fuego eterno, el cual está aparejado para el Diablo i para sus Ánjeles. Mat. 25, 41.

15 Esto tambien nos debria solizitar á perpétuamente combatir con el Diablo, que siempre es llamado adversario de Dios i nuestro. Porque si nosotros tenemos cuenta con la gloria de Dios, como es razon que la tengamos, debemos emplear todas nuestras fuerzas en resistir á aquel que la procura menoscabar. Si nosotros tenemos afeczion, como conviene, á mantener el Reino de Cristo, es nezesario que tengamos una perpétua guerra con aquel que lo pretende arruinar. Asimismo si tenemos cuenta con nuestra salud, no debemos tener paz, ni hazer treguas con aquel que contínuamente está asechando para destruirlo. Tal es el Diablo declarado en el Cap. III del Jénesis, cuando haze amotinar al hombre contra Dios no le queriendo obedezer: i esto por despojar á Dios de la honra que se le debe, i por dar con el hombre en un despeñadero. Tal tambien es pintado por los Evanjelistas, cuando es llamado Enemigo, i que siembra zizaña para echar á perder la simiente de vida eterna. Mat. 13, 28. En conclusion, nosotros experimentamos en todo cuanto haze, lo que dél testifica Cristo, que fué desde el prinzipio homizida i mentiroso. Juan. 8, 44. Porque él con sus mentiras haze la guerra á la verdad de Dios; con sus tinieblas escureze la luz: con sus errores enreda los entendimientos de los hombres: levanta ódios: aviva contenziones i revueltas: i todo esto á fin de destruir el Reino de Dios, i de sepultar consigo á los hombres en perpétua danazion. De donde se vee claramente que es de su naturaleza perverso, maligno i vizioso. Porque no puede ser sinoque haya grandísima perversidad en la naturaleza, que toda se emplea en abatir la gloria de Dios i la salud de los hombres. Esto tambien da á entender San Juan cuando dize en su epístola, que él desde el prinzipio peca. I. Juan. 3, 8. Porque por estas palabras entiende que el Diablo es autor, Capitan i inventor de toda malizia i iniquidad.

16 Con todo esto entendamos que por cuanto el Diablo es criatura de Dios, que no tiene esta malizia, que dezimos serle natural, de su creazion, sino por su depravazion. Porque todo cuanto mal tiene, él se lo buscó con su apartarse de Dios. I la Escritura nos avisa desto, para que no pensemos que Dios lo haya criado tal, cual ahora es, i así no atribuyamos á Dios aquello que Dios nunca hizo, ni hará. Por esta causa dize Cristo que cuando Satanás miente, habla de sí mismo: Juan 8, 44. i da la razon, por qué no permanezió en la verdad. Zierto cuando Cristo niega el Diablo haber permanezido en la verdad, denota que algun tiempo estuvo en ella: i cuando lo haze padre de la mentira, él le quita toda escusa, para que no impute á Dios aquello de que él se es causa. I aunque estas cosas hayan sido brevemente tocadas, i no con mucha claridad, con todo esto ellas bastan para tapar las bocas á los calumniadores de la Majestad Divina. ¿I de qué nos sirviria saber mas de los Diablos, ó para otro fin? Enójansen algunos de que la Escritura no cuente mas por extenso i por órden la caida de los Ánjeles, la causa, manera, tiempo i espezie, i aun por qué no lo cuenta en diversos

lugares. Pero por cuanto estas cosas no pertenezen á nosotros, lo mejor ha sido, ó no dezir palabra, ó tocarlas brevemente. Porque no convenia al Espíritu Santo satisfazer á nuestra curiosidad contando historias vanas i de quien ningun fruto se sacase. I vemos que el intento del Señor ha sido ninguna cosa nos enseñar en su Santa Escritura, sino aquello que nos sirviese para nuestra edificazion. Así que para que no nos detengamos en cosas superfluas, contentémonos de saber esto de la naturaleza de los Diablos, que fueron cuando primeramente fueron criados Ánjeles de Dios: pero que dejenerando se echaron á perder á sí mismos, i que se hizieron instrumentos para que otros se perdiesen. Esto porque era cosa útil
I. Ped. 2, 4. Jud. 6. saberlo, nos ha sido claramente dicho por San Pedro i por San Judas. No perdonó (dizen) Dios á los Ánjeles que habian pecado, i no habian permanezido en el es-
I. Tim. 5, 21. tado en que habian sido criados, mas antes dejaron su estanzia. I San Pablo cuando haze menzion de Ánjeles elejidos, él sin duda les opone los reprobados.

17 I cuanto á la discordia i batalla que habemos dicho tener Satanás con Dios, es menester entenderlo desta manera: i es, que tengamos por zierto que él ninguna cosa puede hazer sin que Dios lo quiera, i le dé lizenzia para hazerlo.
Job. 1, 6, i 2, 1. Porque así leemos en la historia de Jób, que él se presenta delante de Dios para oir lo que le mandara, i que no se atreve á acometer cosa ninguna que sea, sin
I. Rey. 22, 20. que primero haya habido lizenzia. Desta misma manera, cuando el Rei Achab
I. Sam. 16, 14, i 18, 10. habia de ser engañado, promete que él será espíritu de mentira en la boca de todos los Profetas, i siendo enviado por Dios lo haze así. Por esta causa se dize Espíritu malo del Señor aquel que atormentaba á Saul, porque con él como con un azote eran castigados los pecados de aquel impio Rei: i en otro lugar
Sal. 78, 49. se dize, que Dios castigó á los Ejipzios con las plagas por el ministerio de los
II. Tes. 2, 9, 11. Ánjeles malos. Siguiendo San Pablo estos particulares ejemplos testifica en jeneral la exzecazion de los incrédulos ser obra de Dios, habiéndola antes llamado obra de Satanás. Veese pues claro que Satanás está sujeto á la potenzia de Dios, i que de tal manera es gobernado por la voluntad de Dios, que es constreñido á obedezerle i hazer lo que le manda. Pero cuando dezimos que Satanás resiste á Dios, i que sus obras son contrarias á las de Dios, entendemos que tal repugnanzia i contienda no se haze sin la permision de Dios. Yo no hablo aquí de la mala voluntad de Satanás, ni de sus intentos, mas tan solamente de sus efectos. Porque siendo el Diablo perverso de su naturaleza, no hai que dezir, sino que él no es inclinado á obedezer á la voluntad de Dios, mas que todos sus intentos i deseos no son otros que ser rebelde i contumaz contra Dios. Esto pues él se lo tiene de sí mismo i de su perversidad, que con todo su deseo i propósito sea contrario á Dios. Esta perversidad es la que lo induze i provoca á se esforzar á hazer aquello que piensa ser mas contrario á Dios. Pero por cuanto Dios lo tiene atado i encadenado con el freno de su potenzia, solamente pone por la obra aquello que Dios le diere lizenzia de hazer: i desta manera, á mal de su grado, quiera ó no, obedeze á su Criador: porque él es compelido á se emplear en aquello á que Dios lo empujare.

18 I por cuanto Dios tuerze donde quiere ó á esta parte ó á la otra, los espíritus malignos, él de tal manera modera este gobierno, que batallando ejerzitan á los fieles, les acometen con asechanzas, les dan en qué entender con sus acometimientos, apriétanlos peleando, i muchas vezes los fatigan i espantan, i aun algunas vezes los hieren. Pero nunca jamás los venzen ni oprimen de todo: al contrario, ellos fuerzan á los impios, i se enseñorean de sus ánimas i de sus cuerpos: sírvense dellos como de unos esclavos, para hazer todas cuantas abominaziones quisieren. Pero cuanto á los fieles, porque ellos tienen que entender con tales enemigos, por eso se les hazen estas amonestaziones: No querais dar lugar al Diablo: Vuestro enemigo el Diablo anda al derredor como leon que brama buscando á quien trague: al cual resistid fuertemente en la fé: I otras semejantes. El mismo San Pablo confiesa el no haber sido libre de tal jénero de batalla, cuando escribe que para domar la soberbia se le habia dado el Ánjel de Satanás, del cual fuese abatido i humillado. Así que este tal ejerzizio lo experimentan todos los hijos de Dios. Mas por cuanto aquella promesa de quebrantar la cabeza de Satanás, perteneze en comun á Cristo i á todos sus miembros, por esta causa yo digo que los fieles nunca jamás podrán ser venzidos, ni oprimidos dél. Es verdad que ellos muchas vezes se desmayan, pero no se desaniman de tal manera que no vuelvan en sí: caen con la fuerza de los golpes, pero vuélvense á levantar: son heridos, pero no de heridas mortales. Finalmente, ellos de tal manera trabajan todo el tiempo de su vida, que á la fin alcanzan la victoria. I esto yo no lo restriño á cada un acto en particular. Porque sabemos que por justo castigo de Dios fué por zierto tiempo David entregado á Satanás para que por su inzitamiento contase al pueblo. I no es sin causa que San Pablo deja esperanza de alcanzar perdon aun á aquellos que han sido enredados con los lazos de Satanás. Por esta causa el mismo San Pablo, en otro lugar, muestra que la promesa de que habemos hablado, se comienza á cumplir con nosotros en esta vida, en la cual habemos de pelear, pero que despues que la batalla zesare se cumplirá del todo, cuando dize: El Dios de paz quebrantará de aquí á poco tiempo á Satanás debajo de vuestros piés. Cuanto á nuestra cabeza, es verdad que siempre gozó enteramente desta victoria: porque el Prínzipe deste mundo ninguna cosa tuvo en él: pero en nosotros, que somos sus miembros, ella aun no se vee, sino en parte: mas cumplir se ha cuando siendo despojados desta carne, la cual nos haze sujetos á miserias, fuéremos llenos de la virtud del Espíritu Santo. Cuando desta manera es levantado i ensalzado el reino de Cristo, Satanás con todo su poder cae, como el mismo Señor dize, Via á Satanás que como un relámpago caia del zielo. Porque con esta respuesta confirma lo que los Apóstoles le habian contado de la potenzia de su predicazion. Iten, cuando el Prínzipe ocupa su palazio, en paz está todo cuanto posee. Pero cuando sobreviene otro mas fuerte, él es echado fuera, etc. I á este fin Cristo muriendo venzió á Satanás, el cual tenia el señorío de la muerte, i triunfó de todas sus huestes, para que no hagan daño á la Iglesia. Porque de otra manera él la destruiria cada momento. Porque (segun que es nuestra flaqueza, i por otra parte segun que son las rabiosas fuerzas de Satanás) ¿cómo podríamos resistir, siquiera un tantito, contra tan varios i tan contínuos asaltos como da sobre nosotros, si no nos confiásemos en la victoria de nuestro Capitan? Así que Dios no permite á Satanás que sea Rei sobre las ánimas de los fieles, mas solamente él lo entrega á los impios i incrédulos para que los rija, á los cuales él no se deña de tenerlos por ovejas de su aprisco. Porque se dize que Satanás tiene sin contradizion ninguna la posesion deste mundo, hasta tanto que Cristo lo eche de su lugar. Iten, que ziega á todos aquellos que no creen al Evanjelio. Iten, que haze su obra en los hijos rebeldes. I esto con razon. Porque todos los impios son vasos de ira. Por tanto es mui grande

Efe. 4, 27.
I. Ped. 5, 8.
II. Cor. 12, 7.
Jén. 3, 15.
II. Sam. 24, 1.
Rom. 16, 20.
Luc. 10, 18.
Luc. 11, 21.
II. Cor. 4, 4.
Efe. 2, 2.

Juan. 8, 44, i I. Juan. 3, 8. razon que él los entregue en las manos de aquel, que es ministro de su ira. En conclusion son dichos ser hijos del Diablo: porque como los hijos de Dios se conozen en esto, que traen la imájen de Dios: de la misma manera los otros por la imájen de Satanás, en que dejeneraron, son con justo título tenidos por sus hijos.

19 I como arriba habemos confutado aquella vana filosofía, ó imajinazion que algunos tienen diziendo que los santos Ánjeles no son que unas inspiraziones, ó buenos movimientos que Dios inspira á los hombres, así tambien de la misma manera en este lugar debemos confutar el error de aquellos que se imajinan, que los Diablos no son otra cosa ninguna que unos malos afectos i perturbaziones á que nuestra carne nos provoca. I esto será mui fázil de hazer: porque hai mui muchos testimonios de la Escritura asaz evidentes i ziertos. Prime- Juan. 7, 44. Juan. 3, 10. ramente cuando son llamados espíritus inmundos, i Ánjeles apóstatas, que han dejenerado del primer estado en que fueron criados, los mismos nombres declaran asaz que no son movimientos ni afectos del corazon, mas antes que son lo que son llamados, espíritus dotados de intelijenzia. Asimismo cuando Jesu Cristo i San Juan comparan á los hijos de Dios con los hijos del Diablo, ¿no seria nezia comparazion, si este nombre Diablo no significase otra cosa que las malas inspiraziones? I San Juan habla aun mas claramente: que el Diablo I. Juan. 3, 8. peca desde el prinzipio. Iten, cuando San Judas introduze al Arcánjel San Mi- Jud. 9. guel peleando con el Diablo por el cuerpo de Moisén, zierto él opone al mal Ánjel i apóstata contra el bueno. Con lo cual se concuerda lo que se lee en la Job. 1, 6, i 2, 1. historia de Job, que aparezió Satanás delante de Dios juntamente con los Ánjeles santos. Pero los mas claros testimonios de todos son aquellos en que se haze menzion del castigo que comienzan ya á sentir, i que mui mucho mas sentirán despues en la resurrezion. Hijo de David ¿por qué has venido á ator- Mat. 8, 29, i 25, 41. mentarnos antes de tiempo? Iten, Id malditos al fuego eterno, el cual está aparejado para el Diablo i sus Ánjeles. Iten, si á los mismos Ánjeles no per- II. Ped. 2, 4. donó, mas ligados con cadenas los echó en la escuridad para guardarlos para la condenazion eterna, etc. ¿Cuán neszias maneras de hablar fueran, dezir que los Diablos están deputados para el juizio eterno, que el fuego les está aparejado, que ellos ya son atormentados de la gloria de Cristo, si no hubiese Diablos ningunos? Pero por cuanto esta materia no ha menester larga disputa, entre aquellos que dan crédito á la palabra de Dios, i pues que á estos fantásticos ninguna cosa les plaze sino solamente novedades, i los testimonios de la Escritura casi no les sirven de nada, parézeme haber yo hecho lo que pretendia: conviene á saber, armar las conzienzias de los fieles contra tales desvaríos, con que los hombres inquietos se turban á sí mismos i á los ignorantes. Fué tambien menester tocar esto, para advertir á los que están tocados deste error: los cuales pensando que no tienen enemigo ninguno, cada dia se descuidan mas, i no tienen cuenta con resistir.

20 En el entretanto, no nos desdeñemos de tomar un santo deleite en las obras de Dios, que se presentan á nuestros ojos en este tan exzelente teatro, que es el mundo. Porque como habemos dicho en el prinzipio deste libro, esta es la primera instruczion de nuestra fé, segun el órden de naturaleza, aunque no sea la prinzipal, entender que todas cuantas cosas vemos en el mundo, son obras de Dios, i contemplar con reverenzia á qué fin Dios las haya criado. Así que, para que nosotros aprendamos lo que nos es menester saber de Dios, conviene saber ante todas

cosas la historia de la creazion del mundo, como brevemente Moisén la cuenta, i despues mas amplamente la trataron otros santos varones; pero prinzipalmente San Basilio i San Ambrosio. De la cual aprenderemos que Dios con la potenzia de su Palabra i de su Espíritu crió el zielo i la tierra de nada: de aquí produjo toda suerte de cosas animadas, i no animadas, que distinguió con un admirable órden esta infinita variedad de cosas, que dió á cada espezie dellas su naturaleza, les señaló sus ofizios, dióles sus lugares i estanzias: i que siendo todas sus criaturas sujetas á morir, que con todo esto, él proveyó que cada una de las espezies se conserve en su ser hasta el dia del juizio. Por tanto que él conserva, á unas por medios que nosotros no alcanzamos, i les infunde de momento en momento nuevas fuerzas: á otras da virtud para se multiplicar por jenerazion, para que con su muerte no perescan totalmente. Así que adornó el zielo i la tierra de una perfectísima abundanzia, diversidad i hermosura de todas cosas, como si fuera un grande i magnífico palazio adornado admirablemente de todo cuanto habia menester. I finalmente que criando al hombre, i dotándolo de tan maravillosa hermosura i de tantas i tales grazias, mostró en él una exzelentísima muestra de sus obras. Empero por cuanto mi propósito no es hazer una historia de la creazion del mundo, bastará haber de pasada otra vez tocado estas cosas. Porque mejor es, como ya he antes dicho, que el que quisiere ser mas instruido en esto, lea á Moisén, i á los demás que han escrito fiel i dilijentemente la historia del mundo.

21 I no es menester tratar aquí con muchas palabras á qué fin, i á qué blanco deba tirar la considerazion de las obras de Dios: pues que en otro lugar se ha ya por la mayor parte declarado esto, i pues que se puede resumir en pocas palabras todo cuanto es nezesario saber, para el lugar que al presente tenemos entre manos. Zierto que si quisiésemos declarar, conforme á cómo se debe, cuán inestimable sabiduría, potenzia, justizia i bondad de Dios reluzga en la composizion i ornato del mundo, no habria lengua humana, no habria elocuenzia que fuese sufiziente á declarar una tal exzelenzia. I no hai que dudar sino que el Señor nos quiere ocupar contínuamente en esta santa meditazion: conviene á saber, que cuando nosotros contemplamos en todas sus criaturas aquellas infinitas riquezas de su sabiduría, justizia, bondad i potenzia, como en un espejo, no solamente no las miremos de pasada, i lijeramente para olvidarnos dellas: mas que en esta meditazion nos detengamos mucho, de veras, i mui de propósito la pensemos, i una vez i otra la revolvamos en la memoria. Pero por cuanto este libro es compuesto para enseñar con brevedad, será menester no entrar en materias que requieren largas declamaziones. Así que para ser breve, entiendan los lectores que entonzes habrán sabido con verdadera fé qué cosa sea ser Dios criador del zielo i de la tierra, si primeramente sigan aquesta regla universal, i es, que no pasen á la lijera por olvido, ó neglijenzia ingrata las manifiestas virtudes que Dios muestra en las criaturas: lo segundo que deben hazer es, que de tal manera aprendan á aplicarse la consiUderazion de las obras de Dios á sí mismos, que sus corazones queden del todo afizionados. Yo declararé lo primero por ejemplos: Nosotros conozemos las virtudes de Dios en sus criaturas, cuando consideramos cuán grande i cuán exzelente haya sido el artifize que ha dispuesto i ordenado una tan gran multitud de estrellas que hai en el zielo, con un tan maravilloso órden i conzierto, de tal manera que ninguna cosa se pueda imajinar mas linda ni mas hermosa: él ha señalado

á algunas (tales son las estrellas del firmamento) sus lugares en que esten fijas, de suerte que en ninguna manera se puedan mover de su lugar: á otras (como son los planetas) él ha ordenado que vayan de acá para acullá, con tal que andando discurriendo no pasen los límites que les están puestos: él de tal manera modera los movimientos i cursos de cada una dellas, que miden los tiempos para dividir los dias, noches, meses, años i sus sazones. I aun esta desigualdad de dias que contínuamente vemos, él la ha puesto en tan buen órden, que no hai desconzierto ninguno en ella. De la misma manera cuando consideramos su potenzia en sostener un tan gran peso, en gobernar el revolvimiento tan lijero desta máquina de los orbes zelestiales, que se haze cada veinte i cuatro horas, i en otras semejantes cosas. Porque estos pocos ejemplos asaz declaran qué cosa sea conozer las virtudes de Dios en la creazion del mundo. Porque si quisiésemos tratar este argumento como debria ser tratado, nunca acabaríamos, como ya tengo dicho. Porque tantos son los milagros de su potenzia, tantas muestras de su bondad, tantos son los enseñamientos de su sabiduría, cuantos jéneros de criaturas hai en el mundo: i aun mas digo, cuantas son en número las cosas, séanse grandes, séanse pequeñas.

22 Resta la segunda parte, la cual mas propriamente perteneze á la fé: i es, que entendamos que Dios ha ordenado todas las cosas para provecho i salud nuestra: i tambien que contemplemos su potenzia i su grazia en nosotros mismos, i en los benefizios que nos ha hecho, para que por esta via nos inzitemos á nos confiar en él, á le invocar, alabar, i amar. I que él haya criado todas las cosas por causa del hombre, el mismo Señor lo ha mostrado en el órden que ha tenido en criarlas, como yo poco antes he notado. Porque no es sin causa que él dividió el criar las cosas en seis dias: siendo así que no le fuera á él mas difízil perfizionarlo todo en un momento, que prozeder, como prozedió, poco á poco. Pero él quiso en esto mostrar su providenzia i el cuidado de padre que tiene de nosotros, que antes que criase al hombre, él le aparejó todo cuanto via serle útil i provechoso. ¿Cuánta, pues, sería nuestra ingratitud, que dudásemos, si este tan buen Padre tenga cuenta con nosotros, al cual vemos, que antes que nosotros naziésemos, estaba solízito i cuidadoso en proveernos lo que nos era menester? ¿Cuánta impiedad fuera temblar por infidelidad que hubiese en nosotros, temiendo que su liberalidad no nos faltase en el tiempo de la nezesidad, la cual vemos que él ha ejerzitado con toda abundanzia, aun antes que viniésemos al mundo? Demás desto oimos por la boca de Moisén que todas las criaturas del mundo nos son sujetas por su liberalidad. Esto es zierto que él no hizo esto por se burlar de nosotros con un vano título de donazion, la cual no valiese nada. Por tanto ninguna cosa jamás nos faltará de todo cuanto conviene á nuestra salud. Finalmente para concluir en pocas palabras, todas las vezes que nombramos á Dios Criador del zielo i de la tierra, tambien nos debe venir á la memoria, que todas cuantas cosas crió, él las tiene en su mano, i las dispone, como le plaze, i que nosotros somos sus hijos, á los cuales él haya tomado á su cargo para los mantener i gobernar: para que esperemos dél solo todo bien, i que ziertamente nos confiemos en él que nunca permitirá que nos falten las cosas que nos son nezesarias para nuestra salud, i esto para que nuestra esperanza no dependa de otro: i que toda cualquiera cosa que nosotros deseáremos, que la demandemos dél: i que reconozcamos que todo cualquier bien que tenemos, él nos lo ha conzedido, i con

Jén. 1, 28, i 9, 2.

i con hazimiento de grazias lo confesemos así: i que siendo atraidos con la grande suavidad de su bondad i liberalidad, procuremos amarlo i servirlo con todo nuestro corazon.

CAP. XV.

Que tal haya sido el hombre criado: donde se trata de las facultades del ánima, de la imájen de Dios, del libre albedrío, i de la primera integridad de naturaleza.

SERÁ MENESTER ahora hablar de la creazion del hombre: no solamente por ser ella la mas noble i la mas exzelente obra que Dios hizo, i en quien dió mas evidente muestra de su justizia, sabiduría i bondad: mas porque (como al principio dijimos) no podemos conozer á Dios líquida i sólidamente, sin que juntamente nos conoscamos á nosotros mismos. I aunque este conozernos á nosotros sea en dos maneras: conviene á saber, que sepamos que tales nosotros hayamos sido criados en nuestro primer orijen, i cuál haya comenzado á ser nuestro estado despues de haber Adán caido (porque no nos sirviría mui mucho saber lo que hayamos sido, sin que tambien supiésemos cuál sea la corrupzion i deformidad de nuestra naturaleza en aquesta miserable ruina en que habemos caido) pero por el presente contentarnos hemos con ver cuál haya sido la integridad en que al prinzipio fuimos, criados. I zierto que antes que vengamos á tratar desta desventurada condizion en que el hombre ahora está, nos conviene saber cuál haya sido al prinzipio criado. Porque debemos tener gran aviso que demostrando prezisamente los vizios naturales del hombre, que no parescamos imputarlos al autor de la naturaleza del hombre. Porque la impiedad piensa poderse defender con esta cobertura: i es, que todo cuanto mal hai en ella le viene en zierta manera de Dios, i no duda si es reprendida, altercar con el mismo Dios, i echar la culpa, de la cual con justa causa es acusada, sobre Dios. I los que quieren parezer que hablan con mayor reverenzia de Dios, no se dejan con todo esto de escusar sus pecados alegando su viziosa i corrupta naturaleza, i piensan que haziendo esto, no notan á Dios (aunque no claramente) de infamia: pues que si alguna falta hubiese en la primera naturaleza, ella se debria imputar á Dios. Así que, pues, vemos que nuestra carne anda tan anhelando buscando todas las vias posibles para se escapar, por las cuales se piensa quitar de sí la culpa de sus vizios i echarla sobre otro, es menester con dilijenzia irle á la mano á esta malizia. Por tanto de tal manera se ha de tratar la miseria del linaje humano, que se le quite toda ocasion de terjiversar i andar por rodeos, i que la justizia de Dios sea defendida contra todas acusaziones i reproches. Despues en su lugar veremos cuán lejos estén los hombres de aquella perfezion con que Adán fué dotado. Cuanto á lo primero, notemos que cuando él fué hecho de la tierra i del lodo, que se le tapó á la soberbia la boca: porque no hai cosa mas fuera de razon que gloriarse de su dignidad, aquellos que no solamente habitan en casas hechas de lodo, mas aun ellos mismos en parte son tierra i polvo. I que Dios haya tenido por bien no solamente infundir en un vaso de tierra ánima, mas aun tambien hazerlo morada de un espíritu inmortal, en esta tan grande liberalidad de su Criador se pudiera con mui justo título gloriar Adán.

2 I que el hombre sea compuesto de dos partes, de ánima i de cuerpo, ninguno lo debe dudar. Por este nombre Ánima yo entiendo una esenzia inmortal; pero con todo esto criada, la cual es la mas noble parte del hombre. Ella algunas vezes es en la Escritura llamada Espíritu. Porque aunque cuando estos dos nombres son juntamente puestos, difieren entre sí en significazion; pero cuando este nombre Espíritu es puesto solo quiere dezir lo mismo que Ánima. Eccl. 12, 7. Como cuando Salomon hablando de la muerte dize que entonzes el Espíritu se vuelve á Dios que lo ha dado: Luc. 23, 46. i Jesu Cristo encomendando su espíritu al Padre, Act. 7, 59. i San Estéban á Jesu Cristo, no entienden otra cosa, sino que cuando el ánima será suelta de la prision, que es el cuerpo, que Dios será su perpétua guarda. I los que se imajinan que el ánima se dize espíritu, porque es un soplo, ó una fuerza infundida en el cuerpo por la potenzia de Dios, la cual empero no tenga esenzia ninguna: el ser de la cosa i toda la Escritura muestra que van demasiadamente desatinados. Es verdad, que cuando los hombres ponen su afizion en la tierra, mas de lo que convendria, que se entorpezen, i aun mas que se ziegan con tinieblas, por ellos haberse alejado del Padre de las lumbres, de tal arte que no piensen que despues de ser muertos hayan de volver á vivir. Pero con todo esto en el entretanto no está de tal manera muerta la luz en las tinieblas, que no sean tocados de un zierto sentimiento de immortalidad. Zierto la conszienzia, la cual diferenziando entre lo bueno i lo malo, responde al juizio de Dios, es una señal infalible que el espíritu es inmortal. ¿Porque cómo penetraría un movimiento sin esenzia hasta el tribunal de Dios, i nos pondria un terror de la condenazion que merezemos? Porque el cuerpo no teme castigo espiritual, sino solamente el ánima lo teme: de donde se sigue que ella tiene ser. I tambien la misma notizia que de Dios tenemos, testifica claramente las ánimas que pasan deste mundo ser inmortales. Porque una inspirazion que se desvaneziese, no podria venir á la fuente de vida. Finalmente, pues que tan exzelentes grazias de que está dotado el entendimiento del hombre, á vozes dizen que hai una zierta Divinidad insculpida en él, estas son otros tantos testimonios de su ser inmortal. Porque el sentido que tienen los brutos animales no pasa fuera del cuerpo: ó por lo mas, él no se estiende mas lejos de lo que tiene delante de sus ojos. Pero la ajilidad del ánima del hombre penetrando zielo, tierra i los secretos de naturaleza, i despues de haber revuelto en su entendimiento i memoria todos los tiempos pasados, disponiendo á cada cosa por su órden, i concluyendo las cosas que están por venir de las pasadas, claramente muestra haber en el hombre alguna parte oculta, la cual sea diferenziada del cuerpo. Conzebimos con el entendimiento, que Dios i los Ánjeles son invisibles: lo cual en manera ninguna lo puede el cuerpo entender. Aprendemos las cosas que son rectas, justas i honestas, lo cual no podemos hazer con los sentidos corporales. Es por tanto, pues, menester que sea espíritu el asiento, ó fundamento deste entender. I aun el mismo dormir, que pareze que entonteziendo á los hombres les quita aun la vida, es claro testimonio de inmortalidad: pues que no solamente inspira pensamientos i imajinaziones de cosas que nunca fueron, mas aun da avisos i adivina lo que está por venir. Yo toco aquí en suma estas cosas, las cuales los escritores profanos han con su gran elocuenzia sublimado. Pero para píos lectores asaz bastará una simple admonizion. Así que si el ánima no fuese una zierta cosa que tuviese su ser dis-

tinto del cuerpo, la Escritura no diria que nosotros habitamos en casas de lodo, i que muriéndonos pasamos ó mudamos de una morada de carne: que desnudamos lo que es corruptible, para que finalmente el último dia reciba cada cual de nosotros el salario, conforme á lo que hizo en el cuerpo. Porque sin duda estos i otros semejantes lugares que á cada paso se ofrezen, no solamente distinguen manifiestamente el cuerpo del ánima, mas aun atribuyendo el nombre de hombre al ánima denotan ser ella la prinzipal parte. I cuando San Pablo exhorta á los fieles á que se limpien de toda suziedad II. Cor. 7, 1. de la carne i del espíritu, él constituye dos partes en que residen las suziedades del pecado. Tambien San Pedro cuando llama á Cristo Pastor I. Ped. 2, 25. i Obispo de las ánimas, en vano hubiera hablado si no hubiese ánimas de quien fuese Pastor i Obispo, i no pudiera ser verdad lo que dize de la salud I. Ped. 1, 9. eterna de las ánimas. Iten, cuando él nos manda purificar nuestras ánimas, En el mismo lugar, 2, 11. i que nuestros malos deseos batallan contra el ánima, i lo que se dize en la Epístola á los Hebreos, que los pastores velan para dar cuenta de Heb. 13, 17. nuestras ánimas: lo cual no se podría dezir si las ánimas no tuviesen su propria esenzia. Al mismo propósito haze lo que San Pablo dize cuando invoca á Dios por testigo sobre su ánima: porque ella no sería hallada culpante delante de Dios, si no pudiese ser castigada. Lo cual aun se vee mui mas claramente por las palabras de Cristo, cuando manda que temamos á aquel que Mat. 10, 28. despues de haber muerto al cuerpo, tiene poder de enviar al ánima á la jehenna Luc. 12, 5. del fuego. Asimismo el autor de la Epístola á los Hebreos diziendo que Heb. 12. 9. los hombres son nuestros padres carnales, mas que Dios es padre de los espíritus, no pudo mas manifiestamente probar la esenzia de las ánimas. Iten, si las ánimas despues de hader sido libradas de las mazmorras de sus cuerpos, no tuviesen su ser, mui fuera de razon introdujera Cristo al ánima de Lázaro gozándose en el seno de Abraham, i por el contrario al ánima del rico ator- Luc. 16, 22. mentada con horribles tormentos. Lo mismo cofirma San Pablo diziendo que II. Cor. 5, 6, i 8. nosotros andamos peregrinando de Dios, todo el tiempo que habitamos en la carne; pero que gozaremos de su presenzia desque hubiéremos dejado la carne. I por no ser mas prolijo en cosa que no es mui escura, solamente añidiré Act. 13, 8. lo que dize San Lucas: i es que él cuenta entre otros errores que tenian los Saduzeos, que no creian haber espíritus, ni Ánjeles.

3 Tambien se puede tomar firme i zierta prueba desto de aquel lugar Jén. 1, 17, i 26. que dize el hombre haber sido criado á la imájen de Dios. Porque aunque en el hombre exterior resplandesca la gloria de Dios; pero con todo esto no hai duda ninguna sino que el proprio asiento de la imájen esté en el ánima. Es verdad que no niego, que la forma corporal, en cuanto nos distingue i diferenzia de las bestias, no nos haga mas azercar i poner mas junto con Dios. I si alguno me quisiere dezir que esto tambien se comprende debajo de la imájen de Dios, que siendo así que todos los otros animales miran la cara házia abajo, solo el hombre tiene su rostro alto, mira arriba i pone sus ojos en el zielo, á este tal yo no le contradiré: con tal que esto se tenga por resoluto, que la imájen de Dios que se vee, ó resplandeze en estas señales exteriores, es espiritual. Porque Osiandro (cuyos escritos muestran el haber sido demasiadamente injenioso en vanas ficziones) estendiendo la imájen de Dios indiferentemente así cuanto al cuerpo como cuanto al ánima, lo revuelve todo. Dize que el Padre, el Hijo i el Espíritu Santo constituyen su imájen en el hombre,

porque aunque Adan hubiera permanezido en su perfeczion, que con todo esto Jesu Cristo no hubiera dejado de hazerse hombre. Desta manera, segun los que tienen esta opinion, el cuerpo que estaba señalado para Cristo fué un dechado i un traslado de aquella figura corporal, que entonzes fué formada. Pero ¿dónde hallará el que Jesu Cristo fuese la imájen del Espíritu Santo? Es verdad que confieso que resplandeze en la persona del Medianero toda la gloria de la divinidad; pero ¿en qué manera la Palabra eterna se llamará imájen del Espíritu, al cual prezede en órden? Finalmente, confúndese la distinzion que hai entre el Hijo i el Espíritu Santo, si el Espíritu Santo llama al Hijo su imájen. Yo querria tambien saber dél, cómo Jesu Cristo en la carne de que se vistió, represente al Espíritu Santo. I con qué notas i figuras represente esta
Jén. 1, 26. imájen. I siendo así que esta sentenzia, Hagamos al hombre á nuestra semejanza, conviene, tambien al Hijo, seguirse ya que él mismo sería su propria imájen: lo cual va mui fuera de toda razon. Demás desto, si es admitido el desvarío de Osiandro, Adan no fué formado sino conforme al dechado i patron de Cristo en cuanto hombre: i desta manera la idea, ó patron conforme al cual fué formado Adan, sería Jesu Cristo en respecto de la humanidad que él habia de tomar. Pero la Escritura enseña ser otro mui diferente sentido el destas palabras: Adan fué criado á la imájen de Dios. Mas color tiene la sutileza de aquellos que exponen Adan haber sido criado á la imájen de Dios, por cuanto fué conforme á Jesu Cristo, el cual es única imájen de Dios. Pero tampoco esta exposizion es sólida. Tambien hai grande disputa cuanto á la imájen i semejanza, porque los expositores buscan alguna diferenzia entre estas dos palabras, no habiendo ninguna: sino que el nombre semejanza es añidido como por declarazion del nombre imájen. Cuanto á lo primero bien sabemos que los Hebreos tienen por costumbre repetir una misma cosa usando de diversos vocablos. Cuanto á la cosa, no hai duda ninguna que el hombre sea llamado imájen de Dios, por ser semejante á Dios. De donde se vee ser ridículos los que con gran sutileza filosofan sobre estos dos nombres: séase que ellos atribuyan el nombre Imájen á la substanzia del ánima, i el nombre Semejanza á las cualidades, ó séase que los declaren de otra manera. Porque cuando Dios determinó criar al hombre á imájen suya, este vocablo que era mas escuro lo declaró por el que luego puso semejanza: como si dijera, que él haria al hombre en quien se representase á sí mismo como en una Imájen, por las marcas de semejanza que imprimirá en él. Por esta causa Moisén, repitiendo lo mismo un poco mas abajo, pone dos vezes este vocablo Imájen, no haziendo menzion ninguna de Semejanza, i cosa frívola es lo que Osiandro objecta: que ni la parte del hombre, ni el ánima con sus cualidades no se dize imájen de Dios, sino todo Adan, al cual se le puso el nombre de la tierra de que fué formado: todo hombre que tuviere algun entendimiento se burlará desto. Porque cuando todo el hombre es llamado mortal, no por eso el ánima será sujeta á morir: ni tampoco cuando es llamado animal razional, no por esto convendrá al cuerpo la razon, ni entendimiento. Aunque pues el ánima no sea todo el hombre, con todo esto no es cosa fuera de razon que él por respecto del ánima sea llamado imájen de Dios: con todo esto yo retengo el prinzipio, ó máxima que poco há puse: i es, que la imájen de Dios se extiende á toda la dignidad, con que el hombre exzede á todas las otras espezies de animales. Por tanto con este nombre se denota la integridad de que Adan

estuvo adornado cuando tenia un recto entendimiento, cuando tenia sus afectos i todos sus sentidos mui bien reglados conforme á la razon, i cuando de veras representaba con sus grazias i dotes la exzelenzia de su Criador. I aunque el prinzipal asiento i lugar de la imájen de Dios haya sido en el espíritu i en el corazon, ó en el ánima i en sus potenzias: con todo esto no hubo parte ninguna, aun hasta el mismo cuerpo, en la cual no reluziesen algunas zentellas. Cosa es notoria que aun en cada una de las partes del mundo reluzen ziertas muestras de la gloria de Dios: de donde se puede colejir, que cuando en el hombre es colocada la imájen de Dios, secretamente se entiende una oposizion, por la cual el hombre es ensalzado sobre todas las criaturas, i es casi diferenziado dellas. Entre estas i estas no debemos negar que los Ánjeles hayan sido criados á la semejanza de Dios: pues que toda nuestra perfeczion (como lo testifica Cristo) será ser semejantes á ellos. Pero no sin causa Moisén atribuyendo en particular este tan magnífico título á los hombres, ensalzó la grazia de Dios para con nosotros: prinzipalmente visto que él los compare solamente con las criaturas visibles. Mat. 22, 30.

4 Aun con todo esto no pareze que se haya dado entera definizion desta imájen, si mas claramente no se vea cuáles hayan sido las prerogativas en que el hombre exzeda, i en qué deba ser tenido por un espejo de la gloria de Dios. Esto no se puede mejor conozer que por la reparazion de su corrupta naturaleza. No hai que dudar sino que Adan, cuando cayó de su dignidad, se haya con su apostasía apartado de Dios. Por lo cual aunque conzedamos que la imájen de Dios no haya sido del todo en él afeada i deshecha, pero con todo esto fué en tanta manera desformada, que todo cuanto en ella quedó, no fué que una espantable deformidad. Por esta causa el prinzipio de recobrar la salud consiste en la restaurazion que nosotros alcanzamos por Cristo, el cual por esta razon es llamado segundo Adan: porque nos volvió á dar la verdadera i sólida perfeczion. I. Cor. 15, 45. Porque aunque San Pablo contraponiendo el espíritu vivificante, que Jesu Cristo conzede á los fieles, al ánima viviente con que Adan fué criado, constituya una mui mayor abundanzia de grazia en la regenerazion de los hijos de Dios, que no en el primer estado del hombre: con todo esto él no menoscaba el otro punto que habemos dicho: Que el fin de nuestra rejenerazion es que Cristo nos reforme á la imájen de Dios. Col. 3, 10. Por esto en otro lugar enseña el nuevo hombre ser renovado conforme á la imájen de aquel que lo crió. Efe. 4, 24. Con lo cual tambien se concuerda esta sentenzia, Vestíos el nuevo hombre, el cual es criado segun Dios. Resta, pues, ver qué sea lo que San Pablo prinzipalmente comprenda por esta Renovazion. Él pone en primer lugar el conozimiento, i en el segundo pone una justizia santa i verdadera. De donde yo concluyo, que al prinzipio la imájen de Dios se haya mostrado en una claridad del espíritu, en rectitud del corazon, i en la integridad de todas las partes del hombre. Porque aunque yo confieso que las maneras de hablar, que yo he zitado del Apóstol, significan la parte por el todo: con todo esto este prinzipio no puede dejar de ser verdadero: Que lo que es lo prinzipal en la renovazion de la imájen de Dios, eso mismo haya sido lo prinzipal en la creazion. A este propósito haze, lo que en otro lugar está escrito: Que nosotros contemplando la gloria de Dios con la cara descubierta somos transformados en su imájen. II. Cor. 3, 18. Ya vemos cómo Cristo sea la perfectísima imájen de Dios, conforme á la cual siendo nosotros figurados somos de tal manera restaurados,

que somos semejantes á Dios en verdadera piedad, justizia, pureza i intelijenzia. Siendo esto así, la imajinazion de Osiandro de la conformidad del cuerpo humano con el cuerpo de Jesu Cristo, se desvaneze de sí misma. Cuanto á lo que el varon solo es llamado en San Pablo, imájen i gloria de Dios, i que la mujer es excluida de una tan gran honra: ello se vee claro por el hilo del contexto, que esto se restriñe al órden político. Pero yo pienso haber mui bien probado que debajo deste nombre imájen se comprende todo cuanto perteneze á la vida espiritual i eterna. San Juan confirma esto mismo cuando dize, la vida, que fué desde el prinzipio en la eterna Palabra de Dios haber sido la luz de los hombres. Porque siendo su intento loar i ensalzar la singular grazia de Dios en que el hombre exzede á todos los otros animales, para lo diferenziar de las otras cosas (porque él no goza de una vida de como quiera, sino de una vida acompañada de luz de razon) juntamente muestra en qué manera él haya sido criado á la imájen de Dios. Así que pues la imájen de Dios es una perfecta exzelenzia de la naturaleza humana, la cual resplandezió en Adan antes que él cayese, i despues fué en tanta manera desfigurada, i casi deshecha, que no quedó desta ruina cosa, que no fuese confusa, menoscabada, i infizionada, ahora esta imájen se vee en zierta manera en los escojidos, en cuanto son rejenerados por el espíritu de Dios: pero tendrá su entera claridad en el zielo. Para que, pues, sepamos cuáles sean sus partes, es menester tratar de las potenzias del ánima. Porque aquella especulazion de San Agustin no es mui firme: El ánima ser un espejo de la Trinidad, por que residen en ella entendimiento, voluntad i memoria. Tampoco la opinion de aquellos que constituyen la semejanza de Dios en el mando i señorío que se le dió al hombre, es mui probable. Como que si solamente en esta nota representase á Dios, en que haya sido constituido señor, i se le haya dado la posesion de todas las criaturas: pues que por el contrario se deba buscar en el nombre, i no fuera dél: i por mejor dezir, pues que es un bien interno del ánima.

I. Cor. 11, 7.

Juan. 1, 4.

Lib. de Trin. 10, et lib. de civit. Dei. 11.

5 Pero antes que yo pase mas adelante, nezesario será confutar el desvarío de los Maniqueos, el cual Serveto procuró resuzitar en nuestros tiempos. Lo que se dize, que Dios sopló en el rostro del hombre espíritu de vida, pensaron algunos el ánima ser una derivazion que llamaron ex traduze, de la substanzia de Dios: como que alguna parte de la divinidad que es inmensa se destilase en el hombre. I mui fázil cosa es mostrar en pocas palabras cuán gruesos i horrendos absurdos traiga consigo este error diábolico. Porque si el ánima del hombre es por derivazion de la esenzia de Dios, seguirse ya, que la naturaleza de Dios es no solamente sujeta á mutation i á pasiones, mas aun tambien á ignoranzia, á malos deseos, flaqueza i á todo jénero de vizios. No hai cosa mas inconstante que el hombre: Porque siempre hai en él movimientos contrarios, los cuales acosan i en gran manera distraen su ánima: muchas vezes por la ignoranzia que hai en él, anda á tienta-paredes, venzido de las mas pequeñas tentationes del mundo, luego cae: en suma, sabemos que el ánima misma es una laguna i recojimiento de todas las suziedades: todas las cuales cosas será menester atribuir á Dios, si admitimos el ánima ser una parte de la esenzia de Dios, ó ser una secreta derivazion de la divinidad. ¡Quién no temblará oyendo una cosa tan monstruosa! Lo que San Pablo alega de un jentil llamado Arato es mui gran verdad, Que nosotros somos jenerazion de Dios: pero débese entender en calidad i no en substanzia, en cuanto nos adornó con facultades i virtudes

Act. 17, 28.

i virtudes divinas. Pero desatino es mui desvariado en el entretanto desmenuzar la esenzia del Criador, para que cada cual tenga su parte. Así que debemos por zierto tener que las ánimas, aunque tengan la imájen de Dios insculpida, son criadas, como tambien lo son los Ánjeles. I creazion no es transfusion, como quien trasiega algun licor de un vaso en otro: mas es un nuevamente dar ser á lo que antes no era. I aunque Dios dé el espíritu, i despues apartándolo de la carne lo retire á sí, no se debe por esto dezir, que es tomado de la substanzia de Dios, como lo es un ramo del árbol. En lo cual tambien Osiandro en el entretanto que él se ensoberveze con sus vanas especulaziones, ha dado consigo en un grande error: i es, que no conoziendo la imájen de Dios en el hombre sin una esenzial justizia, como que Dios no nos pueda con la infinita potenzia de su Espíritu hazernos semejantes á él, sin que Cristo infunda su substanzia en nosotros, de tal manera que su substanzia divina se meta en nuestras ánimas. Séanse pues cualesquiera los colores con que algunos pretenden dorar estas ilusiones, pero nunca de tal manera cerrarán los ojos á la jente desapasionada que no vean que esto huele á la herejía de los Maniqueos. I zierto cuando San Pablo trata de la restaurazion de la imájen, es cosa bien fázil sacar de sus palabras, el hombre no haber sido semejante á Dios en la infusion de la substanzia, sino en la grazia i virtud del Espíritu: Porque él dize que contemplando la gloria de Dios nosotros somos transformados en la misma imájen, como por el Espíritu del Señor, el cual ziertamente de tal manera obra en nosotros, que nos haze consubstanziales, ó partizipantes de la naturaleza divina. II. Cor. 3, 18.

6 Locura seria querer tomar de los filósofos la definizion del ánima: de los cuales casi ninguno, exzepto Platon, jamás há de hecho afirmado ser ella inmortal. Los otros diszípulos de Sócrates se allegaron algun tanto á la verdad: pero ninguno dellos habló claramente, por no osar afirmar aquello de que no estaban bien persuadidos. La opinion de Platon fué mejor, porque él consideró la imájen de Dios en el ánima. Los otros filósofos de tal manera ligan las potenzias i facultades del ánima á esta presente vida, que no le atribuyen cosa ninguna estando fuera del cuerpo. Ya habemos probado por la Escritura, el ánima ser una substanzia incorpórea: ahora es menester añidir esto: que aunque ella, propriamente hablando, no pueda ser detenida en un lugar, pero que con todo esto, que siendo colocada i puesta en un cuerpo, ella habita en él como en un domizilio i morada, no solamente para animar i dar vida á todas las partes del cuerpo, i para hazer á sus instrumentos aptos i útiles para lo que han de hazer, mas aun para tener el primado en rejir i gobernar la vida del hombre: i esto no solamente cuantò á las cosas que conziernen á la vida temporal, mas aun tambien para lo despertar i aguijonear á temer i servir á Dios. I aunque esto último no se vee á la clara en la corrupzion de nuestra naturaleza: con todo esto aun algunas reliquias quedan impresas entre los mismos vizios. Porque, ¿de dónde viene que los hombres tengan tanta cuenta con su fama, sino de una zierta vergüenza que hai en ellos? ¿I de dónde la vergüenza, sino del respecto que se debe tener á lo honesto? I el prinzipio, i causa desto es entender que son nazidos en el mundo para vivir justamente, en lo cual está encubierta la simiente de relijion. I como sin contradiczion ninguna el hombre fué criado para meditar la vida zelestial i anhelar á ella, así tambien es zierto que el gusto i notizia della le haya sido imprimido en el ánima.

I de zierto el hombre carezeria de la prinzipal utilidad de su entendimiento, si ignorase su felizidad: cuya perfeczion es ser el hombre conjunto con Dios. De aquí es, que lo que prinzipalmente haze el ánima es anhelar i pretender esto. I por esta causa cuanto mas cada cual procura allegarse á Dios, tanto mas muestra que tiene uso de razon. Los que quieren que haya muchas ánimas en el hombre: conviene á saber, sensitiva i razional, aunque pareze que lo que dizen es verisímil i probable, pero por cuanto sus razones no son firmes, ni bastantes, no admitiremos su opinion, si no queremos atormentarnos con cosas frívolas i vanas. Ellos dizen que hai gran contradiczion entre los movimientos del cuerpo, que llaman orgánicos, i la parte razional del ánima. Como que la misma razon no tuviese sus diferenzias consigo misma, i que sus consejos i deliberaziones no combatiesen entre sí, como si fuesen enemigos mortales. Pero por cuanto esta contienda proviene de la depravazion de la naturaleza, mal se concluye de aquí, haber dos ánimas, porque las potenzias no concuerdan entre sí con la proporzion i medida que convenia. Pero cuanto á las potenzias, yo las dejaré á los filósofos para que mas por entero disputen dellas. Bastarnos há á nosotros tener una simple declarazion para nuestra edificazion. Yo confieso que lo que ellos enseñan cuanto á esta materia, es verdad, i que da, no solamente grandísimo contentamiento saberlo, mas aun que es útil, i que ellos lo han mui bien tratado: i yo no quiero impedir aquellos que tienen deseos de saber lo que los filósofos escribieron. Admito, pues, primeramente los zinco sentidos, los cuales Platon mas aina quiere llamar órganos, ó instrumentos, por los cuales todos los objectos son instilados en el sentido comun como en un rezeptáculo: despues de los sentidos se sigue la fantasía, la cual dizierne lo que el sentido comun ha aprendido: despues hai la razon, cuyo ofizio es juzgar de todo: finalmente digo que hai sobre la razon el entendimiento, el cual contempla mui de propósito todas las cosas que la razon suele discurriendo revolver. Tambien admito que á estas tres potenzias intelectuales del ánima, que son entendimiento, razon i fantasía, corresponden otras tres apetitivas: que son la voluntad, cuyo ofizio es apetezer lo que el entendimiento i la razon le proponen: i la potenzia iraszible, ó cólera, la cual arrebata lo que la razon i fantasía le presentan: i la potenzia concupiszible, ó concupiszenzia, la cual aprende lo que la fantasía i el sentido le ponen delante. Cuando todas estas cosas fuesen verdad, ó por lo menos fuesen verisímiles, pero mi parezer es no nos detener en ellas, porque me temo que con su escuridad no nos estorven mas que nos ayuden. Si á alguno le pareziere distinguir las potenzias del ánima de otra manera, que una se llame apetitiva: la cual aunque no sea capaz de razon, pero obedezca á la razon, si haya quien la encamine: i la otra se diga intelectiva, la cual de sí misma sea capaz de razon: yo no contradiré mucho. Tampoco yo no querria confutar lo que dize Aristóteles, que hai tres prinzipios de donde prozeden todas las acziones humanas: conviene á saber, sentido, entendimiento i apetito. Pero nosotros escojamos una division la cual todos la entiendan: la cual no se podrá tomar de los filósofos. Porque ellos cuando quieren hablar bien llanamente, dividen el ánima en dos partes, en apetito i entendimiento, i al uno i al otro dividen en dos. Porque dizen que hai un entendimiento especulativo, el cual contentándose solamente con el entender, en ninguna cosa se ocupa. Esto piensa Zizeron, que es lo que llaman injenio, otro llaman práctico, el cual despues de haber aprendido el bien ó el mal, mueve la voluntad á

Arist. lib. I. Ethic. cap. último. Iten lib. 6, cap. II.

Themis. in lib. de ánima 3, cap. 49 de dupluci intellectu.

De finib. lib. 5.

lo seguir ó lo huir. Debajo desta suerte de entendimiento se contiene la zienzia de bien vivir: al otro, quiero dezir al apetito, lo dividen en voluntad i concupiszenzia: llaman voluntad cuando el apetito obedeze á la razon: pero llaman concupiszenzia cuando no teniendo cuenta con la razon se desmanda i cae en intemperanzia. Desta manera ellos siempre imajinan haber una razon en el hombre, por la cual él se pueda bien gobernar.

7 Nosotros somos constreñidos á apartarnos algun tanto desta manera de enseñar: porque los filósofos, los cuales no entendieron la corrupzion de naturaleza, que prozedió del castigo de la caida de Adán, confunden mui inconsideradamente los dos estados del hombre, los cuales son mui diversos. La division, pues, de que usaremos, será esta, que hai dos partes en el ánima, entendimiento i voluntad: esta division haze mucho á nuestro propósito. El ofizio del entendimiento es examinar i juzgar las cosas que le son propuestas, para ver cual haya de ser aprobada, i cual condenada: el ofizio de la voluntad es elejir i seguir lo que el entendimiento habrá juzgado ser bueno: desechar i huir lo que él condenare. No nos embarbasquen aquí aquellas sutilezas de Aristóteles, que el entendimiento no tiene ningun proprio movimiento de sí, sino que la eleczion es la que mueve al hombre: á la cual llama entendimiento apetitivo. Esto pues nos bastará, para no nos embarazar con cuestiones supérfluas, que el entendimiento es como un Capitan i gobernador del ánima: que la voluntad siempre tiene puesto el ojo en él, i no desea cosa hasta que ella determine. Por tanto Aristóteles dize mui bien en otro lugar: Ser lo mismo en el apetito el huir, ó el apetezer, que es en el entendimiento el negar ó el afirmar. Pero en otro lugar veremos cuán zierto sea el gobierno del entendimiento para encaminar la voluntad. Al presente solamente queremos mostrar que todas las potenzias del ánima se reduzen á una destas dos. I desta manera comprendemos el sentido debajo del entendimiento: al cual otros distinguen diziendo que el sentido inclina á deleite, i el entendimiento á honestidad i virtud: i que de aquí viene que el apetezer del sentido sea concupiszenzia i que el apetezer del entendimiento sea voluntad. Allende desto, por el nombre Apetito de que ellos quieren mas usar, nosotros usaremos del nombre Voluntad, el cual es mas usado.

Ita Plato in Phædro.

Lib. Ethic 6, cap. II.

8 Así que Dios adornó al ánima del hombre de entendimiento, con que hiziese diferenzia entre lo bueno i lo malo, lo justo i injusto: i viese alumbrándole la luz de la razon qué era lo que debria seguir, ó huir: De aquí viene que los filósofos llamaron á esta parte que encamina, gobernadora. A esta parte juntó la voluntad, cuyo ofizio es elejir. Estos son los exzelentes dotes con que la primera condizion i estado del hombre era dotado: él tuvo injenio, entendimiento, prudenzia i juizio, no solamente para sufizientemente gobernarse en esta vida presente, mas aun para venir hasta Dios, i á perpétua felizidad. I demás desto que se les juntase la eleczion, la cual encaminase los apetitos i deseos, i moderase todos los movimientos que llaman orgánicos: i que desta manera la voluntad fuese del todo conforme á la regla i conzierto de la razon. Cuando el hombre gozaba desta integridad, tenia libre alvedrío, con el cual, si quisiese, pudiese alcanzar la vida eterna. Tratar aquí de la oculta predestinazion de Dios, seria cosa mui fuera de propósito: porque no se trata aquí, qué es lo que pudiera acontezer ó no: sino cuál haya sido la naturaleza del hombre. Pudo pues Adán, si quisiera, permanezer en lo que habia sido criado: porque él no cayó, sino por su propria voluntad. Pero por cuanto su voluntad era flexible

así al bien como al mal. I no le habia sido dado don de constanzia para perseverar, por esto cayó tan fázilmente. Con todo esto él tuvo libre eleczion del bien i del mal: i no solamente esto, mas aun tambien tuvo una suma rectitud en el entendimiento i en la voluntad. I todas sus partes orgánicas estaban mui aparejadas para obedezer i sujetársele, hasta tanto que habiéndose echado á perder á sí mismo, destruyó todo cuanto bien habia en él. Hé aquí la causa por qué los filósofos estuvieron tan ziegos, buscaban hermoso i entero edifizio en una ruina, i travazon i junturas mui bien compasadas en una disipazion. Ellos tenian este prinzipio: El hombre no podria ser animal razional si no tuviese libre eleczion del bien i del mal: tambien les venia al pensamiento, que si el hombre no ordenase su vida por su proprio consejo, que no habria diferenzia entre virtudes i vizios. Ellos mui bien dijeron en esto, si no hubiera habido mutazion en el hombre. Pero como ellos ignorasen la caida de Adán, i la confusion que ella causó, no hai por qué nos maravillemos si hayan revuelto el zielo con la tierra. Pero los que hazen profesion de ser cristianos, que buscan en el hombre perdido i abismado en una muerte espiritual libre alvedrío, remendando su doctrina de lo que enseñaron los filósofos i enseña la palabra de Dios, estos tales totalmente van errados, i no están ni en zielo ni en tierra: como mas á la larga lo veremos en su lugar. Al presente solamente entendamos esto. Que Adán, cuando primeramente fué criado. fué otra cosa mui diferente de lo que es su posteridad, la cual prozediendo de Adán, ya corrompido, atrae dél como por herenzia, una contajion que de unos en otros se pega. Porque antes cada una de las partes del ánima se reglaba mui bien: el entendimiento era sano i entero, i la voluntad era libre para escojer el bien. I si alguno objecte contra esto, que ella estaba puesta en un resbaladero, porque su facultad i poder era mui flaco. Yo respondo, que para quitar toda escusa, bastaba el grado en que Dios la habia puesto. Porque no era razon, que Dios fuese constreñido á hazer al hombre, el cual ó no pudiese, ó no quisiese jamás pecar. Es verdad que si tal fuera la naturaleza del hombre, que fuera mui mas exzelente: pero determinadamente ponerse á pleito con Dios, como que él fuera obligado dotar al hombre desta grazia: es cosa que va mui fuera de razon: visto que él le pudo dar tan poco como quisiese. I la causa por qué no le haya dado el don de perseveranzia, está oculta en su secreto consejo, i nuestro deber es saber con sobriedad. Habíale Dios conzedido que pudiese, si quisiese: pero no le conzedió querer con que pudiese: porque á este tal querer se le siguiera el perseverar. Con todo esto, él no es escusable, pues que rezibió la merzed solamente para de su propria voluntad destruirse á sí mismo: i ninguna nezesidad compelió á Dios, que no le diese una voluntad que se pudiese inclinar al bien i al mal, i que fuese caduca, para de la caida del hombre sacar materia de su gloria.

Aug. lib. II. sup. Jén., cap. 7, 8, 9. De corr. et gra. ad valent. cap. II.

CAP. XVI.

Que Dios gobierna i sustenta con su providenzia al mundo i á todo cuanto hai en él, lo cual él con su potenzia crió.

COSA seria vana i de ningun provecho hazer á Dios Criador por un poco de tiempo, el cual solamente haya por una vez perfizionado su obra. I en esto prinzipalmente es menester que nos diferenziemos de los hombres profanos i que no tienen relijion, que la potenzia de Dios no menos la consideremos presente en el perpétuo curso i estado del mundo que en su primer oríjen i prinzipio. Porque aunque los entendimientos de los impios son compelidos por solamente el mirar al zielo i á la tierra levantarse á su criador, pero con todo esto la fé tiene su particular manera de ver, con que atribuye á Dios totalmente la gloria de ser criador de todo. Esto quiere dezir lo que habemos há ya zitado del Apóstol, Que no por otra Heb. 11, 3. cosa que por la fé nosotros entendemos el mundo haber sido por la Palabra de Dios fabricado: porque si nosotros no penetramos hasta su providenzia, no podremos entender qué quiera dezir esto: que Dios es criador, por mucho que nos paresca entenderlo con nuestro entendimiento, i confesarlo con la boca. El juizio de la carne despues que una vez se ha propuesto en la creazion la potenzia del Criador, párase allí: i cuando mui mucho penetra, no haze otra cosa que considerar i notar la sabiduría, potenzia i bondad del Criador, que se presenta al ojo en esta máquina del mundo, aunque no tengamos cuenta con mirarla: despues desto conzibe una zierta jeneral operazion de Dios en conservarlo i tenerlo todo en pié, de la cual depende la fuerza para moverse. Finalmente, piénsase que basta para conservar todas las cosas en su ser la fuerza que Dios les dió al prinzipio en su primera creazion. Mas la fé mui mas alto debe penetrar: conviene á saber, debe conozer por gobernador i moderador perpétuo al que confesó ser Criador de todas las cosas: i esto, no solamente porque él mueva la máquina del mundo i todas sus partes con un movimiento universal: mas aun porque tiene cuenta, sustenta i recrea con una zierta particular providenzia todo cuanto crió hasta el mas pequeño pajarito del mundo. Por esta causa David despues de haber en suma contado como Dios crió al mundo, luego comienza á contar del perpétuo teson de la providenzia de Dios. Con la Palabra de Jehova (dize) son los zielos hechos, i con el Espíritu de su Sal. 33, 6. boca es todo su ordenado conzierto dellos: luego añide: Jehova miró sobre los Vers. 13. hijos de los hombres. I lo demás que á este propósito dize. Porque aunque no todos argumenten tan propriamente como debrian, con todo esto porque no seria cosa creible que Dios tuviese cuenta con lo que hazen los hombres si no fuese Criador del mundo: i no hai ninguno que de veras crea Dios haber criado al mundo, que no se persuada que él tenga cuenta con sus obras, no sin causa David prozede por mui buen órden de lo uno á lo otro. Es verdad que aun los filósofos enseñan en jeneral, que todas las partes del mundo toman su fuerza por una secreta inspirazion de Dios, i nuestro entendimiento lo entiende así. Pero con todo esto ninguno dellos subió tan alto como David, el cual haze Sal. 104, 27, 28, 29, 30. subir consigo á todos los fieles, diziendo: Todas las cosas tienen sus ojos puestos en tí, para que les des mantenimiento á su tiempo: cuando tú se lo das, ellas lo cojen: i cuando tú abres tu mano, se hartan de bienes: pero luego que tú vuelves tu rostro, desmáyense: cuando tú les quitas el espíritu, mueren, i se tornan en polvo: pero si otra vez envias tu espíritu, son criadas, i renuevas la haz de la tierra. Asimismo, aunque los filósofos se conformen con lo que dize San Pablo, que nosotros en Dios tenemos ser, nos movemos i vivimos: Act. 17, 28. pero con todo esto ellos están mui lejos de ser tocados al vivo del sentimiento de su grazia cual San Pablo la predica: la causa es, porque ellos no gustan aquel particular cuidado que Dios tiene de nosotros, por el cual se declara aquel su paterno favor con que nos trata.

2 Para mejor declarar esta diversidad, será menester saber, que la provi-

denzia de Dios tal, cual se nos pinta en la Escritura, se opone á la Fortuna, i á todos los casos fortuitos. I por cuanto esta opinion ha sido casi en todos tiempos en comun rezebida, i aun el dia de hoi casi todos la tengan: Que todas las cosas acontezen á caso: lo que se debria tener por persuadido de la providenzia de Dios, no solamente es con esta mala opinion escurezido, mas aun casi soterrado del todo. Si alguno cae en manos de ladrones, ó encuentra con bestias fieras, si levantándose de repente un viento se pierda en la mar, si la casa, ó algun árbol cayéndose lo tomó debajo: si otro andando perdido por los desiertos halle remedio para su nezesidad, si venga al puerto echándolo las mismas ondas de la mar, escapándose milagrosamente de la muerte por la distanzia de solamente un dedo, todos estos suzesos así prósperos como adversos el juizio de la carne los imputa á la Fortuna. Pero cualquiera que fuere por la boca de Cristo enseñado, que todos los cabellos de su cabeza están cortados, buscará la causa mui mas lejos, i tendrá por zierto que todo cuanto aconteze, es gobernado por secreto consejo de Dios. Cuanto á las cosas inanimadas debemos tener esto por resoluto, que aunque Dios haya señalado á cada una dellas su propriedad, pero que con todo esto que ninguna dellas puede sacar algo á luz, sino en cuanto son encaminadas por la mano de Dios. No son, pues, otra cosa sino instrumentos, por los cuales Dios destila contínuamente tanta eficazia, cuanta él tiene por bien, i conforme á su voluntad él las tuerze i vuelve á que hagan esto, ó lo otro. No hai entre todas las criaturas virtud mas admirable ni mas exzelente que la del Sol. Porque demás de alumbrar con su claridad á todo el mundo, ¿qué virtud es esta, sustentar i vejetar con su calor todos los animales? ¿infundir con sus rayos fertilidad á la tierra escalentando las simientes que le han echado? ¿I despues hazerla verdeguear con hermosísimas yerbas, las cuales él haze crezer dándoles cada dia nueva substanzia hasta tanto que vengan á echar cañas? ¿I que las sustenta con un perpétuo vapor, hasta tanto que echen flor, i que de la flor salga el fruto, al cual el mismo Sol haze madurar? ¿I que los árboles i asimismo las zepas siendo escalentadas dél echan primeramente las yemas, i echan hojas, i luego echan flor, i de la flor hazen su fruto? Pero el Señor para atribuirse i reservarse á sí toda la gloria entera de todas estas cosas, quiso que hubiese luz, i que la tierra estuviese llena de todo jénero de yerbas i de frutos, antes que criase al Sol. Por esto, pues, el hombre fiel no hará al Sol causa ni prinzipal ni nezesaria de las cosas que tuvieron ser primero que el Sol fuese criado, pero tendrálo solamente por un instrumento de quien Dios se sirve, porque así lo quiere: pudiendo mui bien sin usar deste medio, no con mayor dificultad por sí solo obrar. Asimismo cuando leemos que el Sol por la orazion de Josué estuvo parado en un mismo grado por espazio de dos dias, i que por causa del Rei Ezequías su sombra se volvió otros diez grados, con estos pocos milagros mostró Dios que no de tal manera nasze i se pone cada dia el Sol por un ziego instinto de naturaleza, que él no gobierne su curso, para renovarnos la memoria de su favor paternal que él nos tiene. No hai cosa mas natural que despues del invierno seguirse el verano, i despues del verano el estío, i despues del estío el otoño. I con todo esto en esta suzesion se vee tan gran i tan diferente diversidad, que fázilmente se entiende que cada un año, cada un mes, i cada un dia es gobernado con nueva i espezial providenzia de Dios.

Mat. 10, 30.

Jén. 1, 3, i 11.

Jos. 10, 13.

II. Re. 20, 11.

3 I de zierto que el Señor se atribuye á sí mismo la omnipotenzia, i quiere que nosotros reconoscamos que la hai en él, no cual los sofistas se la imajinan vana, ociosa i casi adormida, sino despierta, eficaz, hazendosa i que perpétuamente

tenga la mano en la obra, ni que tampoco sea solamente un jeneral prinzipio de un movimiento confuso, como si alguno habiendo hecho una vez la canal, i habiendo aparejado el camino por donde pasase el agua, la dejase despues correr de sí misma, mas que ella gobierna i tiene cuenta con todos los movimientos particulares. Porque por esto se llama Todo poderoso, no porque pueda hacer; pero que en el entretanto zese i esté ozioso, ó que continúe con un jeneral instinto el órden, que él puso en naturaleza: sino porque gobernando con su providenzia el zielo i la tierra, de tal manera lo rije todo, que cosa ninguna acontezca, sino como él lo ha determinado en su consejo. Porque cuando se dize en el Salmo, que haze todo cuanto quiere, denótase una zierta i deliberada voluntad. I zierto que sería cosa de poco tomo querer interpretar las palabras del Profeta conforme á la doctrina de los filósofos, que Dios es el primer ajente, poque es prinzipio i causa de todo movimiento: en lugar que esto antes es una consolazion con que los fieles se consuelan en sus adversidades, que ninguna cosa padezen, que no sea por la ordenazion i mandamiento de Dios, por cuanto son debajo de su mano. I si el gobierno de Dios se estiende desta manera á todas sus obras, pueril cavilazion será, enzerrarla i limitarla dentro de la influenzia i curso de naturaleza. I zierto que todos cuantos estrechan la providenzia de Dios dentro de tan pequeño espazio, como si él dejase todas las criaturas ir libremente segun el curso ordinario de naturaleza, roban á Dios su gloria, i se privan á sí mismos de una doctrina que les sería mui útil: porque no habria cosa mas desventurada que el hombre, si fuese así, que él estuviese sujeto á todos los movimientos del zielo, aire, tierra i agua. Júntese tambien con esto, que desta manera se menoscababa mui indignamente la singular bondad de Dios, que él con cada uno tiene. Exclama David que los niños aun estando pendientes de los pechos de sus madres, son asaz elocuentes para predicar la gloria de Dios: conviene á saber, por cuanto luego al momento que salen del vientre de la madre se hallan su mantenimiento aparejado por la Providenzia Divina. Esto es en jeneral verdad, con tal que contemplemos i entendamos, lo que la misma esperienzia nos enseña, que unas madres tienen los pechos llenos de leche, otras los tienen secos, segun que Dios quiere mas abundantemente criar á este, i al otro mas escasamente. Pero los que atribuyen á Dios el justo loor por ser Todo poderoso, dos provechos sacan de aquí: el primero es, que él tiene asaz riquezas para hazer bien: pues que el zielo i la tierra son suyos, i que todas las criaturas tienen sus ojos puestos en él para sujetársele, i hazer lo que él les mandare; el segundo es que pueden seguramente debajo de su amparo quietarse: pues que todas cuantas cosas nos podrian hazer daño de cualquiera parte que sea, están sujetas á su voluntad, i pues que Satanás con todas sus furias i con todo su aparato es con su mandamiento reprimido, como lo es el caballo con el freno: i pues que todo cuanto nos podria impedir nuestro bien i salud, depende del arbitrio i voluntad suya: i no es menester pensar que haya otro medio para correjir, ó apaziguar los exzesivos i superstiziosos temblores que nosotros bien fázilmente tomamos cuando vemos al ojo delante de nosotros los peligros. Yo digo que somos superstiziosamente temerosos, si cada i cuando que las criaturas nos amenazan, ó nos ponen algun miedo, de tal manera temblamos, como si ellas tuviesen de sí mismas fuerza i poder para hazer mal, ó que por caso fortuito nos empeziesen, ó que Dios no fuese asaz bastante para nos ayudar i defender dellas. Como por ejemplo: el Profeta defiende á los hijos de Dios que no teman

Sal. 115, 3.

Sal. 8, 3.

Jer. 10, 2.

Jer. 10, 2. las estrellas ni las señales del zielo, como lo suelen hazer los infieles. Él zierto no condena todo jénero de temor; pero por cuanto los incrédulos transportan el gobierno del mundo, de Dios á las estrellas, imajínanse que toda su bienaventuranza, ó su miseria depende dellas i no de la voluntad de Dios. Desta manera ellos en lugar de temer á Dios, al cual solo debrian temer, temen á las estrellas i cometas. El que, pues, quisiere no caer en esta infidelidad tenga siempre en la memoria, que la potenzia, aczion, i movimiento que hai en las criaturas, no es una cosa que se vuelve i revuelve á su plazer: mas que Dios por su secreto consejo gobierna de tal manera todo que ninguna cosa acontesca en el mundo, que él no la haya de propósito i de pensado así determinado.

4 Primeramente, pues, esto se tendrá por resoluto, que cuando se habla de providenzia de Dios, este vocablo no significa que Dios estándose ozioso considere desde el zielo lo que se haze en el mundo: mas que antes él es como un piloto de una nao que tiene el timon para dar órden en todo cuanto suzediere. Desta manera la Providenzia tanto se estiende á las manos como á los ojos. Jén. 22, 8. Porque cuando Abraham dezia á su hijo, Dios proveerá, no queria dezir solamente que Dios sabia lo que habia de acontezer, mas echaba el cuidado de la perplejidad en que él estaba sobre Dios, cuyo ofizio es dar salida i hallar fin en las cosas perplejas i confusas. De donde se sigue que la providenzia de Dios es actual (como dizen) porque mui nesziamente devanean los que admiten una preszienzia desacompañada i de ningun efecto. No es tan grueso el error de aquellos que atribuyen á Dios el gobierno; pero en jeneral, i confuso, como ya he dicho: admiten pues estos, que Dios impela i revuelva con un movimiento jeneral esta máquina del mundo con todas sus partes; pero que no tenga cuenta en particular con cada una de las criaturas. I este error tampoco es tolerable. Porque ellos dizen, que con esta Providenzia, que ellos llaman universal, ninguna criatura es impedida que no se torne acá, ó acullá á la aventura, ni que el hombre lo haga con su libre albedrio lo que quisiere. Veis aquí cómo ellos parten entre Dios i los hombres: dizen que Dios inspira con su virtud al hombre un movimiento natural mediante el cual él se pueda aplicar á aquello que es de su naturaleza inclinado; pero que el hombre teniendo esta facultad gobierna por su proprio consejo i voluntad todo cuanto haze. En suma, ellos quieren que el mundo, los negozios de los hombres, i los mismos hombres sean gobernados por la potenzia de Dios; pero no por su disposizion i determinazion. Yo no hablo aquí de los Epicúreos (de cuya pestilenzia siempre estuvo el mundo lleno) los cuales se finjen á Dios ozioso i, como dizen, mano sobre mano: tampoco yo no hago aquí menzion de otros no menos desvariados que estos, los cuales antiguamente se imajinaron que Dios de tal suerte se señoreaba sobre lo que estaba de la media rejion del aire arriba, que dejaba todo lo que está debajo desto á la fortuna. Porque las criaturas, aun las mismas que no tienen boca para hablar, asaz dan vozes contra un desvarío tan manifiesto. Mi intento al presente es confutar la opinion que casi todos en jeneral tienen: la cual atribuye á Dios un no sé qué tal movimiento ziego, dudoso i confuso, i en el entretanto quita á Dios lo prinzipal: que es, que él con su sabiduría incomprensible encamina i dispone todas las cosas al fin que él les tiene ordenado: i así esta opinion solamente de palabra, i no de hecho haze á Dios gobernador del mundo, pues que le quita el cargo i ofizio de ordenar lo que se debe hazer. Porque yo os suplico ¿qué otra cosa es gobernar, sino presidir de tal

suerte, que las cosas sobre que se preside sean rejidas por un zierto i determinado consejo? Yo no repruebo del todo lo que se dize de la providenzia jeneral, con tal que se me conzeda, que Dios rije al mundo, no solamente porque él mantiene en su ser el curso de naturaleza tal, cual él lo ordenó al prinzipio, sino porque tiene particular cuenta con cada una de las cosas que crió. Es verdad que cada espezie de cosas se mueve por un secreto instinto de naturaleza, como si obedeziese al mandamiento eterno de Dios, i que lo que Dios una vez ordenó al prinzipio corre su curso de sí mismo, como con una inclinazion voluntaria. I á esto se puede aplicar lo que dize Cristo, Que él i el Padre tienen siempre desde el prinzipio las manos en la obra: i lo que San Pablo enseña, que en él vivimos, nos movemos i somos. Iten, lo que está escrito en la Epístola á los Hebreos, en el cual lugar queriendo probar la divinidad de Jesu Cristo se dize, que todas las cosas son gobernadas con su poderoso mandamiento. Pero algunos mui perversamente lo hazen, cuando con este pretexto encubren i escurezen la particular providenzia de Dios, la cual nos es tan confirmada con tan claros i tan manifiestos testimonios de la Escritura, que es de maravillar haber podido ser hombre que la negase ó dudase. I ziertamente los que se cubren con este pretexto, que dije, ellos mismos aun tambien son constreñidos á añidir por manera de correjir lo que han dicho, que muchas cosas se hazen con particular cuidado de Dios: pero ellos se engañan en restriñir esto á ziertas cosas particulares. Por lo cual es menester que probemos que Dios de tal manera tiene cuenta para rejir i disponer todo cuanto en particular se haze en el mundo, i que de tal manera todo ello prozede de lo que él ha determinado en su consejo, que ninguna cosa se haga acaso ni á la ventura.

Juan. 5, 17.
Act. 17, 28.
Heb. 1, 3.

5 Si conzedemos que el prinzipio de todo movimiento está en Dios, i que en el entretanto todas las cosas se mueven ó por su voluntad, ó acaso adonde su natural inclinazion las provoca: las revoluziones del dia i de la noche, i del invierno i del verano serán obras de Dios en cuanto él atribuyendo á cada cosa su ofizio, les puso ziertas leyes: pero esto seria verdad, si con un mismo tenor i teson los dias, los cuales suzeden á las noches, i los meses á los meses, i los años á los años, guardasen siempre una misma forma. Mas cuando unas vezes grandísimos calores juntamente con gran sequedad queman todos los frutos de la tierra, otras vezes las lluvias fuera de sazon echan á perder los sembrados, los granizos i tempestades destruyen de repente todo cuanto hai: esto no seria obra de Dios, sino que, ó por las constelaziones, ó por otras causas naturales, las neblinas, el buen tiempo, el frio i el calor viniesen. I zierto desta manera ningun lugar habia para el favor paternal de que Dios usa con nosotros, ni para sus juizios. Si estos contra quien yo hablo, dizen, que Dios se muestra asaz liberal para con los hombres, porque él instila al zielo i á la tierra una virtud ordinaria para que nos provean de alimentos, esta es una imajinazion de ningun tomo i profana: como si la fertilidad de un año fuese una singular bendizion de Dios, i la esterilidad i hambre no fuese su maldizion i castigo. Pero por cuanto seria cosa mui prolija rezitar todas las razones que hai para confutar este error, bástenos la autoridad del mismo Dios. Él pronunzia mui muchas vezes en la Lei i en los Profetas, que todas las vezes que él riega la tierra con su rozío, ó con su lluvia, que muestra su buena voluntad: al contrario, que es zertísima señal de su particular castigo, cuando por su mandamiento el zielo se endureze como si fuese hierro, i cuando los trigos se dañan i consumen ó por mangla

ó por otras faltas, i cuando los campos son heridos con granizo i tempestades. Si esto admitimos, será cosa zierta que no cae gota de agua en la tierra sino por su particular mandamiento. Es verdad que David engrandeze la Sal. 146, 9. providenzia jeneral de Dios, porque da mantenimiento á los corvezuelos que lo invocan: pero cuando él mismo amenaza con hambre á los animales, ¿por ventura no declara asaz que él mantiene todos los animales unas vezes con mas abundanzia, i otras con menos, como él tiene por bien? Pueril cosa es, como ya he dicho, restriñir esto á algunas cosas particulares, pues que sin exzepzion ninguna dize Cristo, que no hai pajarito ninguno por de menor prezio que sea, que Mat. 10, 29. caiga en la tierra sin la voluntad del Padre. Zierto si el volar de las aves es rejido por determinado consejo de Dios, es nezesario confesar juntamente con el Profeta que él de tal manera mora en lo alto, que se abaja á ver todo cuanto Sal. 113, 5. se haze en el zielo i en la tierra.

6 Mas por cuanto sabemos el mundo haber sido prinzipalmente criado por causa del hombre, debemos siempre, cuando hablamos de la providenzia con que Dios lo gobierna, considerar este fin. Exclama el Profeta Jeremías, Señor, yo sé Jer. 10, 23. que el camino del hombre no es en su libertad, i que él no puede encaminar sus Pro. 20, 24. pasos. I Salomón: De Jehova son los pasos del varon, ¿i cómo el hombre dispondrá su camino? Digan, pues, ahora que Dios mueve al hombre conforme á la inclinazion de su naturaleza, pero que él se mueve acá ó acullá como le plaze. Mas si esto se dijese con verdad, en la mano del hombre seria disponer sus caminos. Podrá ser que lo nieguen, por cuanto el hombre ninguna cosa pueda sin la potenzia de Dios. Mas como conste que el Profeta i Salomón atribuyan á Dios no solamente la potenzia, mas aun la eleczion i determinazion de lo que se debe hazer, jamás ellos se podrán desenredar. Salomón en otro lugar reprende elegantísimamente esta temeridad de los hombres, que sin ninguna considerazion de Dios (como si ellos no fuesen guiados por la mano de Dios) tiran al blanco que se les antoja: Del hombre, dize, es disponer el corazon, pero de Dios es Pro. 16, 1. guiar la lengua. Como si dijese: desvarío zierto de reir es, que los pobres hombres se deliberen hazer sin Dios alguna cosa, pues que no pueden hablar una sola palabra, si Dios no quisiese. I lo que mas es, la Escritura para mejor declarar que ninguna cosa se haze en el mundo sino por la ordenazion de Dios, las cosas que mas parezen ser fortuitas muestran serle sujetas. Porque ¿qué cosa se podrá mas imputar á la fortuna ó caso, que cuando un ramo cae de su árbol i mata á un caminante que pasaba? Pero mui de otra manera habla el Señor, el Exo. 21, 13. cual dize que él lo entregó en manos de quien lo matase. Asimismo ¿quién no dirá las suertes ser rejidas por la fortuna? Mas el Señor no consiente que se hable así, el cual se atribuye á sí mismo el gobierno dellas. Él no dize simplemente ser por su potenzia que las pedrezuelas se metan en el seno i se saquen: mas aquello que sobre todo se podria imputar á fortuna, él testifica que lo ordena él mismo así. Con esto conviene lo que dize Salomón: El pobre i el rico se encuentran: pero Dios es el que alumbra los ojos de entrambos. Porque aunque los ricos vivan en Pro. 16, 33. el mundo mezclados con los pobres, mas cuando Dios señala á cada uno su condizion i estado, da á entender que él, el cual da lumbre á los otros no es ziego: i desta manera él exhorta á pazienzia á los pobres: porque todos cuantos no están contentos con su estado i manera de vivir, procuran desechar la carga que Dios les ha puesto. De la misma manera otro Profeta reprende á los hombres profanos, los cuales imputan ó á la industria de los hombres, ó á la fortuna que unos estén en los muladares, i otros sean llamados á honras i dignidades. Ni vienen, dizen, del Oriente ni del Poniente, ni del desierto las honras: porque Dios es el Juez. Este es el que abate, este es el que ensalza: porque Dios no puede dejar de ser Juez. De aquí concluye el Profeta, que por secreto consejo de Dios es que unos sean ensalzados, i que otros se queden abatidos.

Sal. 75, 7.

7 Digo aun demás desto, que los particulares acontezimientos son en jeneral testimonios de la providenzia que Dios tiene de cada cosa en particular, levantó Dios en el desierto un viento del Mediodia, el cual trujo para el pueblo de Israél una infinidad de codornizes. Cuando quiso que Jonás fuese arronjado en la mar, envió un viento que levantase la tormenta. Dirán los que piensan que Dios no tiene cuenta ni rije al mundo, que esto fué fuera de lo que comunmente se haze. De ahí, pues, yo concluyo que ningun viento jamás se levanta sin espezial mandamiento de Dios. Porque de otra manera no pudiera ser verdad lo que dize David: Él haze á los vientos mensajeros suyos, i al fuego ardiente sus ministros, él haze á las nubes sus carros, cavalga sobre las alas de los vientos; si él no trujese á las nubes i á los vientos de una parte á otra como quisiese, i si no mostrase en ellos particular presenzia de su potenzia. Desta misma manera somos en otro lugar enseñados, que todas las vezes que el mar se embraveze con los impetuosos vientos, que aquellos ímpetus testifican una particular presenzia de Dios. Él manda i levanta vientos tempestuosos, levanta en alto las ondas de la mar, despues haze que la tormenta se quiete, para que zesen las olas i se pueda navegar el mar: como en otro lugar dize, que él castigó al pueblo con vientos que lo abrasaban todo. Conforme á esto, siendo así que naturalmente los hombres tienen fuerza para enjendrar, con todo esto, Dios quiere que se le impute á él, i que se tenga por particular benefizio suyo hazer que unos nunca tengan hijos, i que por el contrario otros los tengan. Porque el fruto del vientre don suyo es. Por esta causa dezia Jacób á su mujer Raquél: ¿Soi yo por ventura Dios, que te pueda dar hijos? I por concluir, no hai cosa mas ordinaria en naturaleza que esta, que el pan nos sustente: pero el Espíritu Santo testifica que no solamente la cosecha es particular benefizio de Dios, mas que ni los hombres viven por el pan solo: porque la hartura no los sustenta, sino la oculta bendizion de Dios: como por el contrario él amenaza que hará que el pan no tenga virtud para sustentar. Porque de otra manera nosotros no podríamos de veras pedir á Dios nuestro pan cotidiano, si Dios no nos diese con su mano de Padre nuestro mantenimiento. Por esto el Profeta para persuadir á los fieles que Dios cuando los apazienta, haze el deber de un buen padre de familia, trae á la memoria, que él mantiene á toda ánima viviente. En conclusion, cuando por una parte oimos dezir, los ojos del Señor estar puestos sobre los justos, i sus orejas estar atentas á las oraziones dellos: i por otra parte, que el ojo del Señor está sobre los impíos para desarraigar de la tierra la memoria dellos, entendamos que todas las criaturas que están ó arriba, ó abajo, son prestas i aparejadas para hazer lo que él les mandare. De donde debemos concluir que no solamente hai una providenzia jeneral de Dios para hazer continuar el órden natural en las criaturas: mas que son encaminadas por su admirable consejo á sus proprios fines.

Exo. 19, 13.
Jon. 1, 4.
Sal. 104, 4.
Sal. 107, 25, i 29.
Jén. 30, 2.
Deut. 8, 2.
Esa. 3, 1.
Sal. 136, 23.
Sal. 34, 16.
En el mismo, 17

8 Los que pretenden hazer esta doctrina odiosa, calumnian, ser doctrina de los Estóicos, que todas cosas se hazen por nezesidad: lo cual tambien se dió en cara á San Agustin. Cuanto á nosotros, aunque forzados altercamos por palabras: con todo esto no admitimos el vocablo Hado, del cual usaban los Estóicos: en parte porque es del

Lib. ad Bonif. 2, cap. 6, et alibi.

jénero de aquellos vocablos, cuyas profanas novedades manda el Apóstol que huigamos: i en parte porque nuestros adversarios procuran por ser este vocablo odioso menoscabar la verdad de Dios. Cuanto á la opinion, ellos nos la imputan falsa i maliziosamente. Porque nosotros no nos imajinamos una nezesidad, la cual se halle en naturaleza por la perpétua conjunzion de las causas, como lo imajinaban los Estóicos: mas constituimos á Dios por Señor i gobernador de todo, el cual conforme á su sabiduría, desde la misma eternidad determinó lo que habia de hazer, i ahora con su potenzia pone por obra lo que determinó. De donde de tal manera afirmamos que no solamente zielo, tierra i las criaturas inanimadas son con su potenzia gobernadas, mas aun los consejos i voluntades de los hombres, de tal suerte que ellas vienen derecho á parar al paradero que él les habia señalado. ¿Qué, pues, dirá alguno, ninguna cosa aconteze acaso i á la ventura? Respondo, que con mui gran verdad dijo Basilio Magno Fortuna i Caso ser palabras de jentiles, cuya significazion no deba entrar en el entendimiento de los fieles. Porque si todo buen suczeso es bendizion de Dios, i toda calamidad i adversidad es maldizion suya, no quedará lugar ninguno ni á la fortuna, ni á caso en todo cuanto aconteze á los hombres. Tambien nos debe mover lo que dize San Agustin: No me plaze dize, que en los libros que escrebí contra los Académicos, yo haya nombrado tantas vezes á la fortuna: aunque no quise entender por este nombre alguna diosa, sino el acontezimiento fortuito exterior de las cosas, fuésense buenas ó malas. De donde vienen estas palabras, las cuales ninguna relijion prohibe dezir: Es posible, á caso, por ventura, podrá acontezer: aunque todo se deba atribuir á la Divina Providenzia. Ni tampoco yo dejé de dezir esto, diziendo: Es posible, que lo que comunmente se llama fortuna, sea tambien rejido por un secreto órden: i ninguna otra cosa dezimos ser á caso, sino aquello cuya razon i causa es oculta. Es verdad que dije esto: pero pésame con todo eso por haber usado deste vocablo Fortuna: pues que yo veo que los hombres tienen una mui mala costumbre, que cuando debrian dezir, Dios quiso esto, digan: la fortuna quiso esto. En conclusion él enseña en mui muchas partes, que si algo se atribuye á la fortuna, que el mundo es rejido sin conzierto ninguno. I aunque en zierto lugar dize que todas las cosas se hazen en parte por el libre albedrío del hombre, i en parte por la providenzia de Dios, él empero un poco mas abajo muestra bien claramente que los hombres están sujetos á esta providenzia, i que son por ella rejidos: porque toma esto por prinzipio: No haber cosa mas absurda que dezir, alguna cosa poderse hazer sin que Dios la haya determinado: porque se haria temerariamente. Por la cual razon él excluye todo cuanto se podria mudar por la voluntad de los hombres: i luego aun mas claramente diziendo, no se deber buscar causa á la voluntad de Dios. I qué entienda él por este nombre Permision, del cual usa muchas vezes, él lo declara mui bien en zierto lugar, donde prueba la voluntad de Dios ser la suma i prinzipal causa de todas las cosas: porque ninguna cosa se haze sino por su mandado, ó por su permision. Zierto, él no se imajina á Dios como quien desde una atalaya se está oziosamente mirando lo que pasa queriendo permitir esto, ó lo otro, visto que él le atribuye una voluntad actual (como llaman) la cual no podria ser tenida por causa, si él no determinase lo que quisiese.

I. Tim. 6, 20.

I. Retract. cap. I.

Lib. 83, quest.

Lib. de Trinit. 3, cap. 4.

9 Mas por cuanto la rudeza de nuestro entendimiento está bien lejos de poder penetrar hasta cosa tan alta como es la providenzia de Dios, será menes-

ter hazer una distinzion para la ayudar i aliviar. Digo, pues, que aunque todas las cosas sean rejidas por consejo i zierta ordenazion de Dios, que con todo esto ellas nos son fortuitas. No que piense yo la fortuna tener dominio sobre el mundo, i sobre los hombres para volver temerariamente todas las cosas de alto abajo, porque no conviene que tal desvarío caiga en entendimiento de un hombre cristiano: sino por cuanto el órden, razon, fin i nezesidad de las cosas que acontezen por la mayor parte están ocultas en el consejo de Dios, i no las puede aprender el entendimiento humano: ellas son como fortuitas, las cuales es zierto que prozeden de la voluntad de Dios. Porque ellas no muestran otra aparenzia, ó consideradas en su naturaleza, ó ponderadas conforme á nuestro juizio i entendimiento. Pongamos, pues, caso, por poner ejemplo, que un mercader habiendo entrado en un bosque acompañado de buena compañía, inconsideradamente perdiendo su compañía viniese á dar consigo en lugar donde suelan ser salteados los hombres, i que cayendo en las manos de los salteadores fuese degollado. La muerte deste tal no solamente fué vista antes de Dios, mas aun fué determinada en su consejo. Porque no se dize solamente que Dios ha visto antes cuanto la vida de cada cual haya de durar, mas que él ha constituido i puesto términos que no se pueden pasar. Pero cuanto la capazidad de nuestro entendimiento puede aprender, todo cuanto en esta muerte se vee, pareze ser fortuito. ¿Qué pensará en tal caso el Cristiano? Zierto, que todo cuanto acontezió en esta muerte, era de su naturaleza fortuito: como de hecho lo era: mas con todo esto no dudará que la providenzia de Dios no haya presidido para guiar la fortuna á su fin i paradero. La misma cuenta se ha de hazer de las cosas que están por acontezer. Todas las cosas que están por venir, como nos son inziertas, así tambien las tenemos suspensas, como si ellas se inclinasen ó á la una parte, ó á la otra. Con todo esto tenemos por resoluto i zierto, que ninguna cosa puede acontezer, la cual el Señor no haya visto primero. En este sentido en el libro del Eclesiastes se repite muchas vezes este nombre Acontezimiento: porque los hombres no penetran de primera faz hasta la primera causa, la cual está mui lejos escondida. Con todo esto lo que la Escritura nos enseña de la secreta providenzia de Dios, nunca jamás ha sido de tal manera borrado de los corazones de los hombres, que siempre no hayan quedado vivas en las mismas tinieblas algunas zentelluelas. Así los agoreros de los filisteos, aunque dudosos, vazilaban no pudiendo determinadamente responder á lo que se les demandaba, en parte imputan el mal suzeso que habia acontezido á Dios, i en parte á la fortuna. Si el arca, dizen, pasare por aquel camino, sabremos ser Dios el que nos ha herido: pero si se fuere por otro camino, lo que nos acontezió fué á caso. Zierto ellos nesziamente recorren á la fortuna, cuando su arte de adevinar les faltó: en el entretanto vemos cómo son constriñidos á no osar simplemente imputar á la fortuna el mal suzeso que les habia acontezido. Cuanto á la resta, como Dios tuerza i doblegue á la parte que quisiere, con el freno de su providenzia, todos los acontezimientos, se verá claro con este notable ejemplo. Veis aquí en el mismo momento que David fué hallado i zercado por la jente de Saúl en el desierto de Mahon, los Filisteos se entran por la tierra de Israél: Saúl es compelido retirarse para defender su tierra. Si Dios queriendo librar á su siervo David, impidió desta manera á Saúl, zierto aunque los Filisteos tomaron de repente las armas sin que nadie tal pensase, con todo

Job. 14, 5.

I. Sam. 6, 9.

I. Sam. 23, 26, 27.

eso no debemos dezir esto haber sido á caso i á la ventura: mas lo que nos pareze haber sido á caso, la fé entenderá ser un secreto induzimiento de Dios. Es verdad que no siempre se vee semejante razon: pero esto se debe tener por zertísimo, que todas cuantas mutaziones vemos que acontezen en el mundo provienen de un oculto movimiento de la mano de Dios. En el entretanto lo que Dios determinó es de tal manera menester que suzeda, que ni prezisamente, ni de su naturaleza sea nezesario. Desto tenemos un ejemplo familiar en los huesos de Jesu Cristo, pues que él se vestió un cuerpo semejante al nuestro, ninguno que tenga juizio negará sus huesos no haber sido de naturaleza que se pudiesen quebrar: i con todo esto no fué posible quebrarlos, por lo cual otra vez vemos que no temerariamente se hayan inventado en las escuelas las distinziones de nezesidad en zierta manera i respecto, i de nezesidad absoluta: iten, de nezesidad de lo que se sigue, i de la consecuenzia: pues que Dios sujetó los huesos de su Hijo á que fuesen de su naturaleza quebradizos, los cuales empero exentó que no fuesen quebrados: i así Dios lo que naturalmente pudo acontezer, lo restriñió á la nezesidad de su consejo.

CAP. XVII.

Cuál sea el intento i fin desta doctrina, para que nos podamos aprovechar della.

I como los injenios de los hombres son inclinados á vanas sutilezas, á gran pena se puede hazer que todos aquellos que no comprenden el verdadero uso desta doctrina no se enreden en grandes marañas. Por tanto convendrá brevemente aquí tocar á qué fin la Escritura enseñe todo cuanto se haze ser ordenado de Dios. Primeramente es menester notar que la providenzia de Dios se debe considerar así por lo pasado, como por lo que está por venir, despues desto, que de tal manera gobierna todas las cosas, que unas vezes obra por medios entrepuestos, i otras sin ellos, i á las vezes contra todos medios. Finalmente que su intento della es mostrar, Dios tener cuidado del linaje humano: i prinzipalmente como está vijilantísimo en rejir su Iglesia, la cual él mira de mui mas zerca. Tambien se debe añadir esto, que aunque el favor paternal de Dios, ó su bondad, ó el rigor de sus juizios, reluzgan muchas vezes en todo el curso de su providenzia: pero que con todo esto las causas de las cosas que acontezen son ocultas, de manera que poco á poco vengamos á pensar que los negozios de los hombres son meneados i revueltos por un ziego ímpetu de la fortuna: ó nuestra carne nos solizita á murmurar contra Dios, como si Dios tomase plazer en arronjar los hombres, como si fuesen pelotas, de acá para acullá. Es verdad que si nosotros teniendo nuestros entendimientos quietos i sosegados estuviésemos aptos para aprender, que al fin el suzeso manifestaria Dios tener grandísima razon en su consejo para hazer lo que haze: séase ó por instruir los suyos en pazienzia, ó por correjir sus malos afectos, i domar su laszivia i natural brincon, ó por los sujetar á negarse á sí mismos, ó por despertarlos de su torpedad: ó por el contrario, por abatir los soberbios, ó por confundir las astuzias de los impios, i destruir sus imajinaziones. Esto debemos tener por cosa averiguada, que por mucho que no entendamos ni sepamos las causas, que ellas están escondidas en Dios, i por tanto debemos exclamar con David: Dios mio, tú has hecho tus maravillas mui grandes, i no es lízito ordenar tus pensamientos, si yo intento hablar dellas, no pueden ser contadas. Porque aunque en nuestras adversidades nos debamos acordar de nuestros pecados para que la misma pena nos solizite á hazer penitenzia, mas con todo esto sabemos que Cristo atribuye mui mayor autoridad á su Padre cuando aflije los hombres, que de le poner lei de castigar á cada cual conforme á cómo lo ha merezido. Porque hablando del que naszió ziego dize: Ni este pecó, ni tampoco sus padres; sino para que la gloria de Dios sea manifestada en él. Aquí gruñe nuestra carne, cuando entiende que un niño aun antes de ser naszido i estando en el vientre de su madre es castigado tan rigurosamente como si él no se hubiese humanamente con los que él aflije así, sin ellos merezelo. Pero Jesu Cristo afirma que la gloria de su Padre reluze en tales espectáculos, con tal que nosotros tengamos los ojos limpios. Mas debemos tener esta modestia de no querer forzar á Dios á darnos cuenta i razon: sino que de tal manera adoremos sus ocultos juizios, que su voluntad nos sea justísima causa de todo cuanto haze. Cuando el zielo está cubierto de espesísimas nubes, i se levanta alguna gran tempestad, porque no vemos otra cosa que escuridad, i los truenos suenan en nuestras orejas, i todos nuestros sentidos están atónitos de espanto, parézenos que en todo cuanto ahí se haze una gran mutazion i confusion: con todo esto siempre hai en el zielo una misma quietud i serenidad. De la misma manera debemos juzgar cuando los negozios del mundo siendo revueltos no nos dan lugar para juzgar, que Dios estando en la claridad de su justizia i sabiduría, con mui gran conzierto i órden, modera admirablemente i encamina á sus proprios fines estos movimientos i alborotos. I de zierto que el furor de mui muchos es en esta parte mui monstruoso, los cuales con mayor lizenzia i atrevimiento se atreven á querer poner tasa, demandar cuenta á Dios de todo cuanto haze, penetrar i escudriñar sus secretos consejos, i aun á prezipitarse á dar sentenzia de lo que no saben, que si hubieran de juzgar de lo que hazen los hombres. Porque qué cosa puede ser mas fuera de razon que usar de modestia con nuestros iguales, de suerte que mas queramos suspender el juizio que ser notados de temerarios, i en el entretanto obstinadamente mofarse de los secretos juizios de Dios, los cuales debíamos tener en grande admirazion i reverenzia.

Sal. 40, 6.

Juan. 6, 3.

2 Así que ninguno podrá considerar como debe i aprovecho suyo la providenzia de Dios, sino el que considerando que tiene que hazer con su Criador i con el que hizo el mundo, se sometiere i abatiere con la humilidad que conviene. De aquí viene que el dia de hoi tantos perros acometan con sus dientes rabiosos á despedazar esta doctrina, ó por lo menos le ladren: porque ellos no quieren que Dios haga otra cosa, sino lo que su juizio les dicta que él deba hazer. Dizen tambien cuanto mal pueden de nosotros: la causa es, porque nosotros no nos contentando de los mandamientos de la Lei, en que está la voluntad de Dios comprendida, dezimos aun allende desto el mundo ser rejido por los ocultos consejos de Dios. Como que lo que enseñamos fuese invenzion de nuestra cabeza, i que el Espíritu Santo no enseñase esta doctrina claramente á cada paso, i no la repitiese con diversas maneras de hablar. Pero por cuanto los detiene una zierta vergüenza que no se atrevan á desembuchar sus blasfemias contra el zielo, para mas libremente mostrar su rábia, fínjense que contienden contra nosotros. Mas si ellos no quieren confesar que todo cuanto aconteze en el mundo

es gobernado por el incomprensible consejo de Dios, respóndanme á qué propósito la Escritura diga: Sus juizios ser un profundo abismo. Porque cuando Sal. 36, 7. Moisén clama la voluntad de Dios no deber ser buscada allá lejos en las nubes ó en los abismos, pues que familiarmente nos está manifestada en la Lei: síguese que hai otra voluntad oculta, la cual se compara á un profundo abismo: de la Rom. 11, 33. cual tambien habla San Pablo diziendo: ¡Oh profundidad de las riquezas, sabiduría i conozimiento de Dios! ¡Cuán incomprensibles son sus juizios, i imposibles de hallar sus caminos! Porque ¿quién ha conozido la intenzion del Señor? ¿O quién ha sido su consejero? Es verdad que en la Lei i en el Evanjelio se contienen misterios los cuales pasan en gran manera nuestra capazidad: pero por cuanto Dios alumbra á los suyos, con el espíritu de intelijenzia, para que puedan comprender los misterios que él ha querido revelar en su santa Palabra: ya entonzes no hai ningun abismo, mas camino, por el cual seguramente podemos caminar, i torcha para rejir los piés, luz de vida, escuela de verdad zierta i manifiesta. Pero la admirable manera de gobernar al mundo con gran razon se llama abismo: porque en tanto que nosotros no la entendemos, la debemos con gran reverenzia adorar. Moisén exzelentemente declaró en pocas Deut. 29, 29. palabras lo uno i lo otro. Los secretos (dize) son reservados para nuestro Dios: pero las cosas que están aquí escritas pertenezen á vosotros i á vuestros hijos. Vemos, pues, cómo nos manda, no solamente ejerzitarnos en meditar la Lei de Dios, mas aun tambien levantar nuestros entendimientos para adorar la oculta providenzia de Dios. El loor desta alteza nos es tambien mui bien predicada en el libro de Job para humillar nuestros entendimientos. Porque despues del autor (revolviendo de alto á bajo esta máquina del mundo) haber disputado Job. 26, 14. admirablemente, tanto cuanto le era posible, de las obras de Dios, al fin dize: Job. 28. Veis aquí, estos son los términos de sus caminos, ¡i cuán poquito es lo que oimos dél! Por esta causa haze diferenzia en otro lugar entre la sabiduría que reside en Dios i la manera del saber que él señaló á los hombres. Porque despues de haber tratado de los secretos de naturaleza, dize que la sabiduría es de Dios solo, i que ninguno de cuantos viven la alcanzan, mas un poco despues añide, que ella se publica para que la busquen: por cuanto se ha dicho Vers. 8. al hombre: Hé aquí que el temor de Dios es la sabiduría. A esto tiró San Agustin cuando dijo: Esto es porque nosotros no sabemos todo cuanto Dios Lib. 83, quest. cap. 27. haze de nosotros por un maravilloso órden, que nosotros obramos segun su Lei, cuando somos guiados por una buena voluntad: pero cuanto á la resta, que somos guiados por la providenzia de Dios, la cual es una lei inmudable. Así que, pues Dios se atribuye á sí mismo una autoridad i derecho de rejir al mundo el cual nosotros no entendemos: esta será la regla de sobriedad i modestia, sujetarnos á él, de tal arte que su voluntad nos sea única regla de justizia, i justísima causa de todo cuanto se haze. Yo no entiendo aquella voluntad absoluta de que los sofistas charlan, apartando maldita i abominablemente su justizia de su potenzia, como si él pudiese hazer esto, ó lo otro, contra toda justizia i equidad: mas yo entiendo aquella su providenzia con que él gobierna todo lo criado: de la cual ninguna cosa sino buena i justa prozede, aunque nosotros no sepamos las causas.

3 Todos cuantos amaran esta modestia, ni hablaran mal contra Dios por las adversidades que en el tiempo pasado han padezido, ni echaran sobre él la culpa de sus maldades: como el Rei Agamenón dize en Homero: Yo no soi la

causa, sino Júpiter, i la diosa de la nezesidad, ni tampoco como aquel manzebo que introduze Plauto, de desesperados, como si fuesen forzados por el Hado ó nezesidad inevitable, se arrojaran de un despeñadero: la condizion i suerte (dize) de las cosas es inconstante, los Hados conforme á su antojo menean á los hombres: daré, pues, con mi nao en una roca, para en ella perder mi hazienda con mi vida: ni tampoco colorarán abominaziones con el nombre de Dios, como el mismo poeta introduze otro manzebo llamado Liconides hablando de sus amores: Dios (dize) fué el impulsor: yo creo que los dioses lo quisieron: porque si ellos no quisieran, yo sé que no se hubiera hecho. Mas antes inquirirán i aprenderán de la Escritura cuál sea lo que agrade á Dios para que siendo el Espíritu la guia tiren á ello. En el entretanto estando aparejados para seguir á Dios por donde quiera que los quisiere llevar, mostrarán con las obras, que no hai cosa mas útil ni provechosa que esta doctrina, la cual los impíos injustamente persiguen, por causa que algunos usan mal della. Mui nesziamente, pues, los hombres profanos se alborotan con sus niñerías, de tal suerte que casi (como suelen dezir) revuelvan el zielo con la tierra. Si Dios, dizen ellos, ha señalado la hora i momento en que cada uno de nosotros ha de morir, en ninguna manera lo podremos escapar: en vano, pues, trabajamos en mirar por nosotros. Desta manera que algunos no se atrevan meterse en camino cuando oyen dezir que hai peligro que no sean salteados de ladrones: que otros envien á llamar los médicos, se esfuerzen á tomar las medizinas para escapar con la vida: que otros se abstengan de viandas gruesas porque son enfermizos: que otros se teman morar en casas ruinosas: i que todos en general buscan las vias posibles, i ponen toda su dilijenzia para alcanzar lo que desean: ó todos estos remedios, que se buscan para enmendar la voluntad de Dios, son vanos: ó bien, todo cuanto aconteze, no se haze por su voluntad ni ordenazion. Porque cosas son que no se compadezen dezir que la vida i la muerte, la sanidad i la enfermedad, la paz i la guerra, i otras cosas semejantes vengan de la mano de Dios, i que los hombres por su industria las eviten, ó consigan segun que ellos las aborrezen ó las apetezen. Asimismo dizen, que las oraziones de los fieles no solamente serían supérfluas, mas aun perversas, en las cuales demandasen á Dios, que provea i ponga órden en aquello que su Majestad ha determinado ab eterno: i quitan todos los consejos i deliberaziones que se toman para lo porvenir, como si repugnasen á la Providenzia Divina, la cual sin tomar consejo con nosotros ha ya una vez determinado lo que quiere que se haga. Tambien ellos de tal manera imputan todo cuanto aconteze á la providenzia de Dios, que disimulen con el hombre, el cual se sabe por zierto haber cometido la tal cosa. Si algun desuella-caras mató á un hombre de bien, ellos dizen que él ejecutó el consejo de Dios. Si alguno robó, ó fornicó, dizen que es ministro de la providenzia de Dios, pues que puso por obra lo que él habia deliberado i determinado. Si el hijo dejó morir al padre no le procurando los remedios que habia menester, él no pudo, dizen, resistir á Dios, el cual ab eterno lo habia así determinado. Desta manera ellos á todo jénero de vizio llaman virtud: por cuanto los vizios sirvan para lo que Dios los ha ordenado.

4 Cuanto á las cosas que están por venir, Salomón concuerda mui fázilmente las deliberaziones de los hombres con la providenzia de Dios. Porque como él se burla de la locura de aquellos que sin Dios se atreven tomar entre Prov. 16, 9.

manos todo cuanto se les antojare, como que Dios no rijiese todo con su mano: tambien en otro lugar dize así: el corazon del hombre considera su camino, i el Señor encaminará sus pasos: por lo cual él da á entender, que el eterno decreto de Dios no nos impide que nosotros no miremos por nosotros mismos so el favor de su buena voluntad, i que ordenemos todos nuestros negozios. La razon desto es manifiesta. Porque el que limitó nuestra vida, nos ha tambien encargado que tengamos gran cuenta con ella, i nos ha dado los medios para la conservar, él nos ha avisado de los peligros, para que no nos hallasen desaperzebidos, dándonos los avisos i remedios nezesarios contra ellos. Ahora, pues, vemos que es lo que nosotros debamos hazer: conviene á saber, si el Señor nos ha dado nuestra vida en guarda que la conservemos: si no nos da los medios, que usemos dellos: si nos muestra los peligros, que temerariamente no nos metamos en ellos: si ofreze los remedios, que no los menospreziemos. Mas ningun peligro nos perjudicará (dirá alguno) si no fuere así ordenado que nos perjudique: porque este tal por via ninguna se puede huir. Pero por el contrario, ¿qué será si los peligros no son inevitables, por cuanto el Señor nos muestra los remedios para nos escapar i librar dellos? Mira, pues, qué convenienzia haya entre tu argumento i el órden de la providenzia de Dios. Tú infieres no se deber huir el peligro, porque no siendo inevitable, nos hayamos de escapar dél, aun sin hazer caso dél; pero el Señor por el contrario te manda que te guardes, porque no quiere que el peligro te sea inevitable. Estos desvariados no consideran lo que tienen delante de los ojos, que el Señor ha inspirado á los hombres las industrias i maneras para consultar i guardarse, con las cuales sirvan á la Providenzia Divina conservando su vida. Como al contrario con neglijenzia i menosprezio ellos se procuran las desventuras con que él los quiere aflijir. Porque ¿de dónde viene que un hombre próvido poniendo órden á sus negozios se libre del mal en que ya estaba para caer: i que un loco no queriendo usar de consejo temerariamente perezca, sino porque la locura i la prudenzia son instrumentos de lo que Dios ha determinado ó cuanto á la una parte, ó cuanto á la otra? Por esta causa quiso Dios que no supiésemos lo que estaba por venir, para que como en cosas dudosas nos prevengamos, i no dejemos de usar de los remedios que Dios nos da contra los peligros, hasta tanto que, ó los hayamos venzido, ó ellos nos hayan venzido á nosotros. Por esto yo dije que la providenzia de Dios no siempre se nos descubre ni manifiesta, sino juntamente acompañada i cubierta de los medios con que Dios la viste i encubre en zierta manera.

5 Cuanto á las cosas ya pasadas i que han ya acontezido neszia i inconsideradamente las imputan estos á la clara i manifiesta providenzia de Dios. Porque por cuanto della depende todo cuanto aconteze en el mundo, luego ni los hurtos, dizen, ni los adulterios, ni los homizidios se cometen, sin que la voluntad de Dios entrevenga. ¿Por qué causa, pues, dizen, es castigado el ladron, que robó á aquel á quien Dios quiso aflijir con pobreza? ¿Por qué será castigado el homizida que mató á aquel á quien Dios quiso acabar la vida? Si todos estos sirven á la voluntad de Dios, ¿por qué son castigados? Mas yo respondo que ellos no sirven á la voluntad de Dios. Porque no diremos, que el que se mueve con mal ánimo, sirva á Dios que le manda hazer esto, ó lo otro: pues que solamente obedeze á su mal deseo. Aquel obedeze á Dios, que sabiendo cuál sea su voluntad, procura poner por obra lo que ella le manda. ¿I de dónde somos enseñados, sino de su Palabra? Por tanto en nuestros negozios debemos poner el ojo en la voluntad de Dios que él nos ha revelado en su Palabra. Dios solamente pide de nosotros lo que nos ha mandado. Si nosotros cometemos algo que sea contra lo que nos está mandado, esta no es obedienzia, sino contumazia i transgresion. Mas replican, que no lo haríamos si él no quisiese. Yo lo confieso así. Mas pregunto yo: ¿si cometamos el mal con intento de le agradar? Pero él no nos manda tal cosa, mas nosotros nos vamos tras el mal, no considerando lo que él quiera, sino de tal manera furiosos con la rabia de nuestro apetito, que con ánimo deliberado nos esforzamos á serle contrarios. I por esta causa cometiendo el mal, sirvimos á su justa ordenazion: porque él sabe mui bien conforme á su infinita sabiduría usar de malos instrumentos para bien hazer. Mas consideremos cuán inepta i neszia sea la razon destos: quieren que los que cometen los pecados no sean castigados, por cuanto no los cometen sin que Dios lo ordene así. Yo aun mas digo: que los ladrones, homizidas i otros malhechores son instrumentos de la providenzia de Dios, de los cuales usa el Señor para ejecutar los juizios que él consigo mismo determinó. Pero yo niego que por esto ellos tengan escusa alguna con que se puedan escusar. Porque ¿cómo por ventura envolverán ellos á Dios consigo en la misma maldad, ó cubrirán su pecado con la Justizia Divina? Ni lo uno ni lo otro pueden. I su propria conszienzia los convenze de tal manera que no se pueden purgar. Pues echar la culpa á Dios ellos no pueden, visto que ellos hallan en sí mismos todo el mal, i en él no hallan otra cosa sino una buena i lejítima manera de usar de la malizia dellos. Pero con todo esto (dirá alguno) él obra por medio dellos. ¿I de dónde, yo os demando, le viene el hedor al cuerpo muerto despues que él ha sido con el calor del sol podrido i abierto? Cada uno vee que esto viene de los rayos del Sol; pero ninguno dirá por esto que los rayos hieden. De la misma manera, pues, que la materia de mal i la culpa reside en el hombre malo, ¿por qué pensaremos que se le pega á Dios alguna suziedad, si él conforme á su voluntad usa del servizio de un hombre malo? Por tanto no se oya mas esta desvergüenza de perros, la cual puede de lejos ladrar á la justizia de Dios; pero no la puede tocar.

6 Con todo esto la pía i santa meditazion de la providenzia de Dios que nos dita la regla de piedad deshará fázilmente estas calumnias, ó por mejor dezir estos desvaríos destos frenéticos, de tal arte que nosotros sacaremos de aquí un mui buen i dulzísimo fruto. Por tanto el ánima del hombre cristiano teniendo por cosa zertísima que ninguna cosa aconteze á caso, ni á la ventura, sino que todo se haze por la providenzia i ordenazion de Dios, siempre pondrá sus ojos en él, como en la prinzipal causa de todas las cosas; i con todo esto no dejará de tener en su lugar, i estima, las causas inferiores. Asimismo no dudará que la providenzia de Dios no esté en particular velando para lo guardar: la cual ninguna cosa permitirá que le acontezca, que no sea para su bien i salud. I por cuanto él tiene que entender primeramente con hombres, i despues desto con las demás criaturas, él se asegurará cuanto á los unos i cuanto á los otros que la providenzia de Dios reina. Cuanto toca á los hombres, séanse buenos, ó séanse malos, él reconozerá que sus consejos, voluntades, intentos, facultades, i empresas están debajo de la mano de Dios, de tal suerte que en su voluntad esté doblegar i reprimirlos cuando quisiere, i todas las vezes que

quisiere. Mui muchas promesas hai evidentes, las cuales testifican que la
providenzia de Dios está en particular velando por la salud i bien de los fieles,
como cuando está dicho : pon tu cuidado sobre el Señor, i él te sustentará,
Sal. 55, 23. i él no permitirá jamás que el justo se ande banbaneando: porque él
I. Ped. 5, 9. tiene cuenta de nosotros: iten, el que mora en el secreto del Altísimo, está
Sal. 91, 1. Zac. 2, 8. seguro debajo de la tutela del Todo poderoso: iten, el que toca á vosotros,
Esa. 26, 2. toca á la niña de mis ojos: iten, yo seré tu escudo, muro de bronze, contra
Esa. 29, 11. los que batallaren contigo, yo batallaré: iten, aunque la madre se olvide de sus
hijos, yo empero no me olvidaré de tí. I aun mas, que este es el prinzipal
blanco á que las historias, que se cuentan en la Biblia, tiran: mostrar que
Dios con tanta dilijenzia guarda los suyos, que ni aun en una piedra estropiezen.
I como con justa causa yo un poco antes condené la opinion de aquellos
Mat. 10, 29. que imajinan una providenzia universal de Dios, la cual no se humille á tener
cuenta con cada cosa en particular, así de la misma manera es menester
que nosotros ante todas cosas reconozcamos, él tener este particular cuidado
En el mismo, 31. de nosotros. Por esto Cristo, despues de haber afirmado que ni aun un
pajarito, por vilísimo que sea, no cae en tierra sin la voluntad del Padre,
luego dize, que cuanto nosotros somos de mayor importanzia que los
pájaros, tanto mas consideremos que Dios tiene mui mayor cuenta con nosotros.
I él hasta tanto estiende este cuidado, para que nosotros nos
confiemos que todos los cabellos de nuestra cabeza son contados, de suerte
Mat. 10, 29. que ni aun uno dellos caerá de la cabeza sin su lizenzia. ¿Qué desearemos
mas que esto, que un solo cabello no puede caer de nuesta cabeza sin su voluntad?
Yo no hablo solamente del jénero humano; pero por cuanto Dios ha
escojido á la Iglesia por su habitazion, no hai duda ninguna, sino que él
quiera mostrar por particulares ejemplos la solizitud de padre que él ponga en
la rejir.

7 El siervo de Dios, pues, siendo confirmado con tales promesas i ejemplos
ayuntará los testimonios que enseñan estar todos los hombres debajo la mano
de Dios: séase, que sea menester reconziliarlos, ó reprimir su malizia que no
haga daño ninguno. Porque el Señor es el que nos da grazia, no solamente con
aquellos que nos aman, mas aun en los ojos de los Ejipzios: i él sabe abatir
Exod. 3, 21. por diversas vias el furor de nuestros enemigos. Porque unas vezes les quita el
entendimiento, á fin que no puedan tomar ningun buen consejo: como hizo,
I. Rey. 22, 22. cuando envió á Satanás, el cual hincha de mentira la boca de todos los
falsos Profetas para engañar al Rei Achab. Así tambien hizo enloquezer con
I. Rey. 12, 10, i 15. el consejo de los manzebos á Roboan, de tal suerte que él por su locura
sea despojado de su Reino. Otras vezes dándoles entendimiento, para
ver i entender lo que les conviene, de tal manera los amedrenta i desanima,
que en ninguna manera se atreven á hazer lo que han pensado. Otras vezes
despues de haberles permitido intentar i comenzar á poner por obra lo que su
antojo i furia les persuadia, córtales en tiempo el hilo de sus ímpetus,
I. Sam. 17, 7, i 14. i no les permite venir al fin que ellos querian. Desta manera deshizo en
tiempo el consejo de Achitophel, el cual fuera mui perjudizial á David,
Job. 1, 12. desta manera él tiene cuidado de moderar i guiar todas las criaturas para
bien i salud de los suyos, i aun al mismo Diablo, el cual vemos que ninguna
cosa se atrevió á intentar, contra Job, sin que Dios se lo permitiese i mandase.
Cuando nosotros tendremos este conozimiento, nezesariamente
se

se seguirá un agradezimiento de corazon en la prosperidad, i una pazienzia en la adversidad, i demás desto una singular seguridad para lo porvenir. Así que todo cuanto nos aconteziere, conforme á lo que deseamos, lo imputaremos á Dios: séase que nosotros rezibamos el benefizio i merzed, ó por medio de los hombres, ó por medio de las otras criaturas inanimadas. Porque nosotros haremos en nuestro entendimiento esta consideracion: Sin duda ninguna el Señor es el que ha inclinado la voluntad destos á que me amasen para que fuesen instrumentos de su liberalidad para conmigo. Cuando tuviéremos buena cosecha de pan i de los demás frutos de la tierra, consideraremos ser el Señor el que manda que el zielo llueva sobre la tierra para que ella frutifique. En todos los demás jéneros de prosperidad tendremos por zierto ser sola la bendizion de Dios la que prospera i multiplica todas las cosas. Estas tales exhortaziones no permitirán que le seamos ingratos.

8 Por el contrario, si alguna adversidad nos aconteziere, luego al momento levantaremos nuestro corazon á Dios, cuya mano vale mui mucho para hazernos tener pazienzia i ánimo quieto. Si Joséph se hubiera detenido en considerar la deslealtad de sus hermanos, nunca pudiera tener un corazon de hermano para con ellos. Pero por cuanto levantó su corazon, olvidándose de la injuria, se inclinó á mansedumbre i clemenzia, de suerte que él mismo de su parte consuela á sus hermanos, i les dize: No sois vosotros los que me vendistes para ser llevado á Ejipto, mas por la voluntad del Señor fué yo enviado Jén. 45, 3. antes que vosotros, para que yo os conservase la vida. Vosotros ziertamente i 50, 20. pensasteis mal contra mí, mas el Señor convertió aquel mal en bien. Si Job pusiera sus ojos en los Caldeos, de los cuales él era perseguido, luego al momento fuera provocado á desear venganza contra ellos: mas por cuanto él juntamente reconoze la obra de Dios, él se consuela con aquella admirable sentenzia: el Señor lo dió, el Señor lo quitó: sea el nombre del Señor bendito. Job. 1, 21. De la misma manera David, si se parara á considerar la malizia de Semei, el cual lo injuriaba i le tiraba piedras, él exhortara á los suyos á que lo vengaran dél: mas por cuanto él entiende que Semei no hazia esto sin que Dios lo moviese, él antes los aplaca que los provoca: Dejaldo, dize, porque Dios le ha mandado II. Sam. 16, 10. que me maldiga. Con este mismo freno él reprime en otra parte su demasiado Sal. 38, 10. dolor: calléme, dize, i hízeme como mudo, porque tú ó Jehova eras el que me aflijiste. Si ningun remedio hai mas eficaz contra la ira i impazienzia, zierto no aprovechó poco, el que aprendió á meditar en esta parte la providenzia de Dios, de tal suerte que siempre pueda acordarse de aquella sentenzia: El Señor lo quiso, por tanto es menester tener pazienzia i sufrirlo: no solamente porque no es posible resistir: sino porque ninguna cosa quiera que no sea justa i conveniente. La suma desto pues es, que siendo nosotros injuriados injustamente de los hombres no tengamos cuenta con su malizia (la cual ninguna otra cosa haria que exasperar nuestro dolor i provocarnos mas á vengarnos) sino que nos acordemos de poner nuestros ojos en Dios, i aprendamos á tener por zierto que todo cuanto nuestros enemigos, con gran maldad han cometido contra nosotros, ha sido por justa dispensazion de Dios, permitido i aun ordenado. Efes. 6, 12. San Pablo queriendo reprimir en nosotros el afecto de dar mal por mal, nos avisa prudentemente que nosotros no contendemos con la carne, ni con la sangre, sino con un enemigo espiritual, que es el Diablo, á fin que nos aparejemos para la batalla. Pero esta es una admonizion utilísima para aplacar todos los ímpetus de ira, que Dios es el

que arma así al Diablo, como á todos los demás impios, i que preside como juez que ha de dar el premio al victorioso, para ejerzitar nuestra pazienzia. Mas si las adversidades i miserias que padezemos nos vienen por otro medio que los hombres, acordémonos de lo que enseña la Lei, Que toda cuanta prosperidad hai, mana de la fuente de la bendizion de Dios, i que todas las adversidades son otras tantas maldiziones suyas: i asómbrenos aquella terrible amenaza: Si temerariamente anduvierdes contra mí, tambien yo andaré temerariamente contra vosotros. En las cuales palabras nuestra tontedad es notada: por cuanto nosotros, conforme á nuestro juizio carnal, tenemos por cosa fortuita i á caso acontezida todo cuanto aconteze, séase bueno, séase malo, ni nos inzitamos con los benefizios que Dios nos haze, á le servir, ni tampoco somos con sus castigos provocados á arrepentirnos. Esta misma razon es porque Jeremías i Amós reñian tan ásperamente con los judíos, porque ellos se pensaban que así el bien como el mal no venia de la mano de Dios. A este propósito es, lo que dize Esaías, yo soi el Dios que crió la luz, i que formó las tinieblas: que hago la paz, i crio el mal. Yo soi el que hago todas estas cosas.

Deut. 28.
Levit. 26, 23.
Lamet. 3, 38.
Amós. 3, 6.
Esai. 45, 7.

9 Con todo esto en el entretanto, el hombre que teme á Dios no dejará de tener cuenta con las causas inferiores. Porque aunque nosotros tengamos á aquellos de quien rezebimos algun benefizio i merzed por ministros de la liberalidad de Dios, no por eso los menospreziaremos, como si ellos no hubiesen por su humanidad merezido que se lo agradeciésemos: mas antes reconozeremos de corazon que les somos deudores i en obligazion, i nos esforzaremos á hazer otro tanto por ellos conforme á la posibilidad i oportunidad que se nos ofreziere. En conclusion, nosotros glorificaremos i ensalzaremos á nuestro Dios por los benefizios que dél rezebimos, i lo reconozeremos por prinzipal autor dellos: asimismo honraremos á los hombres como á ministros i despenseros de los benefizios de Dios, i entenderemos que él nos ha querido obligar á ellos, pues que él se ha mostrado nuestro bienhechor por el medio dellos. Si nosotros ó por nuestra neglijenzia, ó por nuestra inadvertenzia padeziéremos algun daño: tengamos por zierto que así Dios lo ha querido, pero con todo esto no dejaremos de imputarnos la culpa á nosotros mismos. Si alguno de nuestros parientes ó amigos, del cual nosotros debíamos tener cuidado, murió por neglijenzia nuestra: aunque no ignoremos que el tal habia venido al término, al cual en ninguna manera podia pasar, con todo esto no por eso escusaremos nuestro pecado: mas por cuanto nosotros no habemos hecho nuestro deber, de tal manera sentiremos su muerte como si por culpa i neglijenzia nuestra hubiese sido muerto. I mucho menos nos escusaremos, so color i pretexto de la providenzia de Dios, cuando cometiéremos ó homizidio, ó latrozinio por engaño, ó por malizia deliberada: mas en un mismo acto distintamente contemplaremos la justizia de Dios i la maldad del hombre: como lo uno i lo otro se muestra evidentemente. Cuanto á las cosas que están por venir tendremos prinzipal cuenta con las causas inferiores de que ya habemos hablado. Porque contaremos por una bendizion de Dios, si él nos da los medios humanos para nos entretener i conservar. Por tanto no dejaremos de deliberar i tomar consejo, i no seremos perezosos en demandar favor á aquellos que entendemos podernos ayudar: pero pensaremos que todo cuanto todas las criaturas nos pueden ayudar i servir, Dios nos lo presenta i nos lo pone en las manos, i usaremos dellas como de lejítimos instrumentos de la providenzia de Dios. I

por cuanto no sabemos qué fin hayan de tener los negozios que tenemos entre manos (sino que entendemos que Dios mira en todo i por todo por nuestro bien) nosotros pretenderemos aquello que pensáremos sernos útil i provechoso, tanto cuanto nuestro entendimiento podrá alcanzar. Con todo esto nosotros no seguiremos en tomar consejo á nuestro proprio juizio, mas poner nos hemos en las manos de Dios, i dejarnos hemos rejir de su sabiduría para que ella nos encamine por el camino derecho. Empero nosotros no pondremos nuestra confianza de tal manera en la ayuda i medios terrenos, que seguramente nos quietemos cuando los tenemos: i nos desmayemos cuando nos faltan, como si ya no hubiese remedio ninguno. Porque siempre debemos tener puesto nuestro entendimiento en la providenzia Divina, i no permitiremos que seamos apartados de la contemplazion della por la considerazion de las cosas presentes. Desta manera Joab, aunque él conoze el suzeso de la batalla que queria dar, depender de la voluntad de Dios i estar en su mano, con todo esto no se dejó dormir: mas con toda dilijenzia pone por obra lo que convenia á su deber i ofizio, i en lo demás deja á Dios que dé el suzeso que por bien tuviere. Pelearemos, dize, como buenos por nuestro pueblo, i por las ziudades de nuestro Dios: el Señor haga lo que tuviere por bien. Este tal pensamiento nos despojará de nuestra temeridad i falsa confianza, i nos provocará i impelerá á que contínuamente invoquemos á Dios: asimismo recreará nuestros ánimos con buena esperanza, para que no dudemos de varonil i constantemente menospreziar los peligros que de todas partes nos zercan.

10 Veese en esta parte la inestimable felizidad de los fieles. Innumerables son las miserias que de todas partes tienen zercada esta vida presente, i cada una dellas nos está amenazando con su jénero de muerte. Por no ir mas lejos: pues que nuestro cuerpo es un recojimiento de mil jéneros de enfermedades, i aun mas, que él mismo dentro de sí tiene enzerradas i sustenta las causas de las enfermedades, donde quiera que vaya el hombre no puede ir sin que lleve consigo muchos jéneros de muertes, i que no traiga su vida en zierta manera mezclada i revuelta con la muerte. Porque ¿qué otra cosa diremos, pues, que ni podemos tener frio, ni sudar sin peligro? Asimismo á cualquiera parte que nos volvamos, todo cuanto tenemos al derredor, no solamente nos es sospechoso, mas aun casi abiertamente nos está amenazando, i no pareze sino que nos está intentando la muerte: entremos en un navío, entre nosotros i la muerte no hai, á manera de dezir, que un pié: subamos á caballo, no es menester sino que trompieze de un pié para poner nuestra vida en peligro: vamos por las calles, cuantas tejas hai en los tejados, tantos son los peligros á que estamos sujetos: si tenemos un cuchillo en la mano, ó algun otro lo tiene zerca de nosotros, mui poco falta para nos herir. Todas cuantas bestias ferozes i crueles vemos, todas están armadas contra nosotros. I si nos quisiéremos enzerrar en un jardin mui bien zercado, en donde no haya otra cosa que una hermosura i plazer, allí será posible que esté escondida una culebra: las casas en que moramos, como sean sujetas á fuego, de dia nos están amenazando con pobreza, i de noche con caer sobre nosotros: Nuestras posesiones siendo sujetas al granizo, al hielo, á la sequedad, i á otras tempestades nos denunzian esterilidad, i por él consiguiente hambre. Dejo de nombrar los tósigos, asechanzas, latrozinios i violenzias, de las cuales unas aun estando en casa, andan tras de nosotros, i otras nos siguen á donde quiera que vamos. Entre tales angustias ¿no es menester que un hombre sea misérrimo?

conviene á saber, pues que viviendo no vive: mas anda ya como medio muerto, como si contínuamente trujese el cuchillo á la garganta. Podráme alguno dezir, que estas cosas acontezen de cuando en cuando mui raramente, i que no acontezen á todos, sino á alguno, i que cuando acontezen no vienen todas juntas. Yo confieso ser así, mas por cuanto somos avisados con los ejemplos de otros, que tambien nos pueden acontezer á nosotros, i que nuestra vida no es mas exenta ni privilejiada que la de los otros, no es posible que no temamos, como si nos hubiesen de acontezer. ¿Qué miseria se podria imajinar mayor, que estar siempre en tal congoja? Asimismo ¿no seria sin gran afrenta de la gloria de Dios, dezir que el hombre, el cual es la mas exzelente criatura de cuantas hai, fuese expuesto á cualesquiera golpes de la fortuna ziega i temeraria? Pero mi intento es aquí hablar de la miseria en que el hombre seria, si él viviese como á la ventura sujeto á la fortuna.

11 Mas por el contrario, al momento que la luz de la providenzia de Dios se vee en un fiel, ya no solamente es libre i exento de aquel grandísimo temor i horror que antes le atormentaba, mas aun de todo cuidado. Porque como con razon temíamos á la fortuna, así tambien nos debemos seguramente atrever á nos poner en las manos de Dios. Este, pues, digo, ser nuestro consuelo, que entendamos el Padre Zelestial de tal manera tener todas las cosas debajo de su potenzia, las rejir como él quiera i mande, de tal manera las gobernar con su sabiduría, que cosa ninguna de cuantas hai no se haze sino como él tiene ordenado. Asimismo que entendamos, Dios nos haber rezebido debajo de su amparo, habernos encomendado á los Ánjeles para que tengan cuenta con nosotros: i así ni el agua, ni el fuego, ni el cuchillo no nos podrán mas empezer de lo que el Señor, que gobierna todas las cosas, tuviere por bien. Porque así está dicho en el Salmo, porque él mismo te librará del lazo del cazador i de la pestilenzia mortal: Él te cubrirá con sus alas; debajo de sus plumas estarás confiado, su verdad te será escudo: No temerás de lo que espanta de noche, ni de la saeta que vuela de dia, ni de la pestilenzia que saltea en las tinieblas, ni de la mortandad que destruye á medio dia, etc. De aquí nasze en los Santos aquella confianza en gloriarse: El Señor es mi defensor, no temeré todo cuanto me pudiere hazer el hombre: el Señor es mi protector, ¿de qué temeré yo? Si se asentaren campos contra mí, si yo anduviere en medio de la escuridad de la muerte, no dejaré yo de esperar bien. ¿De dónde tienen los fieles una tal seguridad, la cual jamás les podrá ser quitada, sino porque cuando pareze que el mundo es temerariamente vuelto lo alto á bajo, ellos tienen por zierto ser Dios el que haze todas las cosas, i que en todas partes obra, i se confian que todo lo que él hiziere les será á ellos provechoso? Si ellos se veen salteados ó perseguidos del Diablo, ó de otros hombres perversos, i entonzes no tomasen ánimo con acordarse de la providenzia de Dios i con meditarla, ellos no podrian hazer otra cosa que desesperar. Empero despues que se acuerdan que el Diablo, i toda la compañía de los hombres perversos, son de tal manera detenidos con la mano de Dios, como con un freno, que no pueden conzebir mal alguno contra nosotros: ni cuando lo han conzebido, no pueden intentarlo: ni por mucho que lo intenten, no pueden ni aun menear el dedo para poner por la obra lo que han intentado, sino tanto, cuanto él les permitiere, i aun mas digo, no mas de lo que él les ha mandado: i que no solamente los tiene con sus grillos i cadenas, mas que los detiene con un freno para que le sirvan en lo que él quiere: en esto ellos tienen asaz

Sal. 91, 3.

Sal. 1, 18, 6, i 27, 3, i 56, 5, i en otros lugares.

con que se consolar. Porque como al Señor solo perteneze armar su furor dellos, ordenarlo i convertirlo para lo que á él le pluguiere: así tambien á él solo toca ponerles límites i términos, para que conforme á su mal apetito i deseo no se desmanden atrevidamente. Siendo San Pablo persuadido desta manera I. Tes. 2, 18. habiendo dicho en zierto lugar que Satanás habia impedido su camino, en otro lugar él lo pone en la mano i permision de Dios. Si solamente dijera: Satanás I. Cor. 16, 7. le haber impedido, pareze que le diera demasiada autoridad, como si fuese en su mano hazer contra los consejos de Dios: mas cuando él constituye á Dios por Juez confesando que todos los viajes i caminos dependen de su permision, juntamente muestra, Satanás ninguna cosa poder por mas que intente si Dios no le da lizenzia. Por esta misma razon David, á causa de las revoluziones con que la vida de los hombres es comunmente vuelta i revuelta, tiene su refujio en esta doctrina, sus tiempos ser en la mano de Dios. Él pudiera Sal. 31, 16. dezir el curso, ó tiempo de su vida en número singular; pero él quiso con este nombre tiempos declarar, que por mas inconstante que sea la condizion i estado del hombre, que con todo esto todas sus mutaziones son gobernadas por Dios. Por esta causa Rasin i el Rei de Israél, como habiendo juntado sus Esa. 7, 5. fuerzas para destruir á Judea pareziesen ser torchas enzendidas para destruir i consumir la tierra, son llamados por Esaías tizones que humeaban, que ninguna otra cosa pudiesen echar de sí sino un poco de humo. Así tambien Faraon, el cual como por sus riquezas, fuerzas i multitud de jente de guerra, fuese temido de todo el mundo, es comparado á una bestia marina, i sus huestes á los pezes. Dize, pues, Dios que él pescará con su anzuelo i traerá á Ezeq. 29, 4. donde quisiere el Capitan i á su ejérzito. Finalmente por no me detener mas en esta materia, fázilmente (si pongamos atenzion) veremos, ser la suma miseria de las miserias ignorar la providenzia de Dios: i por el contrario ser suma felizidad conozerla.

12 Asaz habríamos hablado de la providenzia de Dios, tanto, cuanto era menester para la instruczion i consolazion de los fieles (porque jamás habríamos satisfecho á la curiosidad de ziertos hombres vanos, á los cuales ninguna cosa les basta, ni tampoco nosotros debemos desear satisfazerles) si no fuese por ziertos lugares que hai en la Escritura, los cuales parezen querer dezir el consejo de Dios no ser firme ni inmutable, contra lo que hasta aquí habemos dicho: sino que él se muda conforme á la disposizion de las cosas inferiores. Primeramente algunas vezes se haze menzion del arrepentimiento de Dios: como cuando se dize que se arrepintió por haber criado al hombre: por haber levantado Jén. 6, 6. I. Sam. 15, 11. por Rei á Saúl: iten, que él se arrepentirá del mal que habia determinado enviar sobre su pueblo, al momento que sintiere en él alguna emienda. Jere. 18, 8. Asimismo leemos al haber abrogado i anulado algunas vezes lo que habia determinado i ordenado. Él habia por Jonás denunziado á los Ninivitas que pasados cuarenta dias Nínive sería destruida; pero luego por la penitenzia dellos Jonas. 3, 4. mudó la sentenzia: él habia por Esaías denunziado á Ezequías la muerte: la cual con todo esto dilató siendo movido por las lágrimas i orazion del mismo Esa. 38, 1, 5. Ezequías. II. Rey. 20, 1, 5. De aquí muchos argumentan, que Dios no ha determinado por un decreto eterno lo que habia de hazer de los hombres, sino que conforme á los méritos de cada cual, i conforme á lo que le pareze recto i justo, él determina i ordena esto, ó lo otro, para cada un año, cada dia i cada hora. Cuanto al nombre de arrepentimiento debemos tener esto por resoluto:

que arrepentimiento no conviene mas á Dios, que ó ignoranzia, ó error, ó impotenzia. Porque si ninguno se mete de su propria voluntad i á sabiendas en nezesidad de se arrepentir, no atribuiremos arrepentimiento á Dios, que no digamos que él ignoraba lo que está por venir, ó que no lo podia evitar, ó que él ha prezipitado su consejo i ha inconsideradamente dado sentenzia, de la cual luego se arrepienta. I esto está tan lejos del Espíritu Santo que en el mismo I. Sam. 15, 29. nombre de arrepentimiento él niega poderse Dios arrepentir, porque no es hombre que se pueda arrepentir. I debemos notar que en el mismo capítulo estas dos cosas son de tal manera ayuntadas, que la comparazion que se haze entre la una i la otra quite mui bien la repugnanzia que pareze haber. Lo que dize la Escritura que Dios se arrepienta por haber hecho Rei á Saúl, es una manera de hablar figurativa, la cual no se debe entender al pié de la letra. I por esto un poco mas abajo se dize, la fortaleza de Israél no mentirá, ni se arrepentirá: porque él no es hombre que se arrepiente. En estas palabras claramente i sin figura se confirma la inmutabilidad de Dios. Así que está claro que lo que Dios tiene ordenado, cuanto al gobierno de las cosas humanas, es eterno, i que no hai cosa por poderosa que sea, que le pueda hazer mudar parezer. I aun á fin que ninguno tuviese sospecha de la constanzia de Dios, los mismos enemigos de Dios son constreñidos á testificar ser él constante i Núm. 23, 9. inmutable. Porque Balaán, (haya querido, ó no) no pudo dejar de dezir, Dios no ser como los hombres, que mienta, ni como hijo de hombre, que mude parezer: i que es imposible que él no haga todo lo que dijere, i que no cumpla todo cuanto hubiere hablado.

13 ¿Qué, pues, quiere dezir este nombre de arrepentimiento? Zierto, lo mismo que todas las otras maneras de hablar, las cuales nos pintan á Dios como si fuese hombre. Porque por cuanto nuestra imbezilidad no puede alcanzar á donde llega su altura, la descripzion que se nos da dél, se debe acomodar á nuestra capazidad, para que nosotros la entendamos. Esta, pues, es la manera de acomodarse á nosotros, figurársenos, no tal cual él es en sí, mas cual nosotros lo sentimos. Aunque él sea exempto de toda perturbazion, con todo esto testifica de sí mismo que se aira contra los pecadores. De la manera, pues, como cuando oimos dezir que Dios se aira, no debemos imajinar alguna mutazion en él, mas antes debemos pensar aquesta manera de hablar ser tomada de lo que nosotros sentimos, porque él muestra un ademan de una persona airada, cuando él ejecuta el rigor de su justizia: así de la misma manera no debemos entender otra cosa ninguna por este vocablo arrepentimiento que una mutazion de sus obras: porque los hombres suelen cuando mudan sus obras, testificar que les desplazen. Así que por cuanto cualquiera mutazion entre los hombres es un correjir lo que no les plazía: i la correczion venga de arrepentirse: por esta causa por el nombre de arrepentimiento ó penitenzia se significa la mudanza que Dios haze en sus obras: en el entretanto ni su consejo es trocado ni tampoco su voluntad ni afecto son mudados: mas lo que él habia desde toda eternidad visto, aprobado, i determinado, él prosigue en ello constantemente i sin mudar cosa de como lo habia ordenado, por mas que á los ojos de los hombres paresca haber una súbita mutazion.

14 Por lo cual cuando la Sagrada Escritura cuenta que el castigo que Jonás Jonas. 3, 10. denunzió á los Ninivitas les fué perdonado, i que la vida fué prolongada á Esa. 38, 5. Ezequías despues de haberle sido denunziada la muerte, en esto no quiere dar á

entender Dios haber abrogado sus decretos. Los que lo piensan así, engáñanse en las amenazas: las cuales, aunque simplemente sin condizion ninguna sean propuestas, con todo esto, como se vee por el fin i suzeso, ellas contenian en sí una secreta condizion. Porque ¿á qué fin enviaba Dios á Jonás á los Ninivitas, el cual les anunziase la destruizion de la ziudad? ¿á qué fin declara por el Profeta Esaías la muerte á Ezequías? Él pudiera mui bien destruirlos sin se lo hazer saber. Su intento, pues, fué otro, que hazerles antes saber su muerte para que de lejos la viesen venir. I es que él no quiso que pereziesen, sino que se arrepintiesen para que no pereziesen. Que Jonás, pues, profetize Ninive haber de ser destruida de ahí á cuarenta dias, esto no era, sino para que ella no fuese destruida. Que á Ezequías se le quite la esperanza de vivir mas tiempo, esto se haze para que él alcanze mas larga vida. ¿Quién no vee ahora que el Señor haya querido con estas tales amenazas provocar á arrepentimiento á aquellos que él amenazaba, para que ellos evitasen el castigo que por sus pecados habian mereszido? Si esto es verdad, la misma naturaleza nos guia á esto, que en una simple denunziazion entendamos una tázita condizion. Lo cual se confirma con semejantes ejemplos. Cuando el Señor reprendió al Rey Abimelech por haber quitado la mujer á Abraham, él habla desta manera. Ves Jén. 20, 3. aquí, tú morirás por la mujer que has tomado, porque ella tiene marido. Pero despues que Abimelech se escusó, Dios le responde desta manera. Restituye la mujer á su marido: porque él es Profeta, i orará por tí para que vivas. De otra manera, sábete que tú i todo cuanto tú tienes, sin duda ninguna moriréis. ¿Veis cómo él usa en la primera sentenzia de mui mayor rigor para mejor lo induzir á hazer restituzion de lo que habia tomado: pero despues él muestra mas claramente su voluntad? Pues los demás lugares se deben entender desta misma manera, no hai por qué se infiera dellos que cosa alguna se haya derogado de lo que Dios habia primero determinado, ó que él haya mudado lo que habia publicado. Porque el Señor, antes al contrario, él hizo camino á su consejo i eterna ordenazion, cuando denunziando la pena exhorta á penitenzia aquellos á quien quiere perdonar: tanto falta que él mude la voluntad, ó por lo menos su palabra: sino que él no declara su intenzion palabra por palabra, la cual empero se puede bien fázilmente entender. Porque es nezesario que aquello que dize Esaías sea verdad: El Señor de las batallas lo ha Esa. 14, 27. deliberado, ¿i quién será el que lo deshará? su mano está alzada, ¿i quién la hará tornar?

CAP. XVIII.

Que Dios de tal manera se sirve de los impios, i doblega sus voluntades para que ejecuten sus juizios, que con todo esto él queda limpio de toda suziedad.

OTRA cuestion mui mas difizil que esta naze de otros lugares de la Escritura, en los cuales se dize que Dios doblega, fuerza i trae adonde quiere al mismo Satanás i á todos los reprobados. Porque el juizio de la carne no puede comprender cómo sea posible, que obrando Dios por medio dellos, no se le pegue de sus vizios alguna suziedad, i aun mas, cómo en una obra, en que él i ellos á una ponen las manos, él quede limpio de toda culpa, i con todo esto que él justamente castigue á los que le sirvieron en la obra. Veis aquí de donde se inventó la distinzion entre hazer i permitir: porque parezió á muchos que este nudo no se podia deshazer, ser Satanás i todos los impios de tal manera debajo de la mano i mando de Dios, que encamine la malizia dellos al fin que él quisiere, i que use de sus pecados i abominaziones para ejecutar sus juizios. Pero pudiera ser escusable la modestia de aquellos que se espantan con la aparenzia de la absurdidad, si no fuese que ellos en vano intentasen mantener la justizia de Dios con falsas escusas i colores contra toda mala nota i sospecha. Parézeles ser cosa contra toda razon, que el hombre queriéndolo Dios i mandándolo, sea zegado, el cual luego haya de ser castigado por su zeguedad. Escápanse, pues, con dezir esto ser hecho, no porque Dios lo quiera, sino solamente porque lo permita. Pero el mismo Dios cuando claramente pronunzia ser él, el que haze esto, desecha i condena este subterfujio. Que los hombres no hagan cosa ninguna sino por una oculta lizenzia, que Dios les da, i que ninguna cosa deliberen, sino lo que él ya hubiere consigo determinado, i lo que hubiere ordenado en su secreto consejo, pruébase con infinitos i mui claros testimonios. Cosa es zertísima que lo que zitamos del salmo: Dios hazer todo cuanto quiere, se estiende á todo cuanto hazen los hombres. Si Dios es (como dize el mismo salmista) el que ordena la paz i la guerra, i esto sin exzepzion ninguna, ¿quién se atreverá á dezir que los hombres pelean los unos con los otros temeraria i confusamente sin que Dios sepa cosa ninguna, ó si lo sabe estándose mano sobre mano, como dizen? Pero esto se verá mas claro con los ejemplos particulares. Del primer capítulo de Job sabemos cómo Satanás se presenta delante de Dios, para oir lo que Dios le mandara, así bien como los otros Ánjeles que voluntariamente le sirven: pero él haze esto con otro mui diferente intento i propósito que los otros. Mas séase como fuere, esto muestra que él cosa ninguna puede intentar sin la voluntad de Dios. I aunque despues pareze que se pone una muda permision, que aflija á aquel santo varon: pero por cuanto es verdadera aquella sentenzia: El Señor lo dió, el Señor lo quitó como plugo al Señor, así se ha hecho: colejimos haber sido Dios autor de aquella prueba cuyos ministros fueron Satanás i aquellos perversos ladrones. Esfuérzase

Job. 1, 21. Satanás á hazer rabiar á Job de desesperado: los Sabeos impia i cruelmente echan las uñas á bienes ajenos robándolos. Job reconoze Dios ser el que lo ha despojado de todos sus bienes i hazienda, i que él ha sido hecho pobre, porque así lo haya Dios querido. Por tanto todo cuanto los hombres i aun el mismo Satanás maquinan, con todo esto Dios tiene el timon, para convertir sus intentos

II. Rey, 21, 20. á ejecutar sus juizios. Quiere Dios que el impio Achab sea engañado, ofreze i presenta el Diablo su dilijenzia para hazerlo, es enviado con mandamiento expreso para que sea espíritu mentiroso en la boca de todos los Profetas. Si es juizio de Dios la exzecazion i locura de Achab, la ficzion de permision se desvaneze. Porque seria una cosa ridícula que el juez solamente permitiese i no determinase lo que querria que se hiziese: i sin mandar á sus ofiziales la ejecuzion de la sentenzia. El intento de los judíos era matar á Jesu Cristo: Pilato

Act. 4, 28. i la jente de guarnizion obedezen al rabioso furor de los judíos: con todo esto los diszípulos en la solemne orazion que hazen, afirman los impios nin-

Act. 2, 23. guna cosa haber hecho sino lo que la mano i consejo de Dios habia determinado: como San Pedro ya lo habia mostrado, que Jesu Cristo habia sido por deliberado consejo i por la preszienzia de Dios entregado á la muerte, como si dijese, si dijese, Dios (al cual ninguna cosa está encubierta) á sabiendas i queriéndolo él así, haber determinado lo que los judíos ejecutaron. Como él mismo lo confirma en otro lugar diziendo, Dios, el cual habia profetizado por la boca de todos sus Profetas, Cristo haber de padezer, lo cumplió así. Absalón ensuziando la cama de su padre con inzesto, comete una maldad abominable, con todo esto Dios afirma esta obra ser suya: porque estas son las palabras con que Dios amenazó á David, Tú heziste esto, (quiere dezir, cometiste adulterio) en secreto, mas yo lo haré en público, i delante deste Sol, quiere dezir á vista de todo el mundo. Jeremías tambien afirma toda la crueldad que los Caldeos usan en la tierra de Judea ser obra de Dios. Por esta causa Nabucodonosor es llamado siervo de Dios, aunque era gran tirano. Clama Dios en mui muchos lugares, que él con su silvar, con su sonar de trompeta, i con su mandamiento i autoridad provoca á los impios i los haze asentar debajo de su bandera para que sean sus soldados. Él llama al Rei de Asiria vara de su furor, i hacha que él menea con su mano. Él llama á la destruizion de la santa ziudad de Jerusalen, i á la ruina del templo obra suya. David no murmurando contra Dios, sino reconoziéndolo por justo juez, afirma las maldiziones con que Semei lo maldezia serle dichas porque Dios lo habia así mandado: El Señor le mandó que maldijese. Mui muchas vezes dize la Escritura que todo cuanto aconteze, prozede de Dios: como el apartarse los diez tribus, la muerte de los dos hijos de Elí, i otras muchas cosas semejantes á estas. Los que en alguna manera están ejerzitados en la Escritura veen que yo he solamente zitado unos pocos de testimonios de una infinidad que hai, i esto yo lo hize por ser breve. Con todo esto por los que he zitado se verá clara i manifiestamente que aquellos que substituyen una nuda permision en lugar de la providenzia de Dios, como si Dios se estuviese mano sobre mano mirando las cosas que fortuitamente acontezian, desatinan i desvarian mui mucho: porque si esto fuese así los juizios de Dios dependerian de la voluntad de los hombres.

Act. 3, 18.
II. Sam. 16, 22.
II. Sam. 12, 12.
Jer. 50, 25.
Esa. 10, 5.
Esa. 5, 26.
Esa. 19, 25.
II. Sam. 10, 10.
I. Rey. 11, 31.
I. Sam. 2, 34.

2 Cuanto á lo que toca á las secretas inspiraziones que Dios inspira, lo que Salomón afirma del corazon del Rei, que Dios lo tiene en su mano, i lo menea i vuelve házia donde quiere: esto sin duda ninguna se estiende á todo el jénero humano, i tanto vale como si dijera: Todo cuanto nosotros conzebimos en nuestro entendimiento, Dios por una secreta inspirazion lo encaminar á su fin. I zierto que si Dios no obra interiormente en los corazones de los hombres no seria verdad lo que dize la Escritura, que él quita la lengua á los que hablan verdad, i la prudenzia á los viejos: que él priva de entendimiento á los prínzipes de la tierra, para que vayan desencaminados. A este propósito haze lo que tantas vezes ocurre en la Escritura. Los hombres ser temerosos segun que el temor con que Dios los haze temblar, los amedrenta. Desta manera David salió del campo de Saul sin que nadie lo sintiese: porque el sueño que Dios envió sobre ellos, los habia adormezido á todos. Pero ninguna cosa se podria desear mas clara que lo que el mismo Dios tantas vezes repite, que él ziega los entendimientos de los hombres, los haze desvanezer, los embriaga con espíritu de sueño, los haze enloquezer i les endureze los corazones. Estos lugares muchos los echan á la permision, como si Dios desamparando los réprobos permitiese que Satanás los zegase. Pero, pues, que el Espíritu Santo claramente testifica que tal zeguera i dureza viene por un justo juizio de Dios, su solucion es mui

Pro. 21, 1.
Ezeq. 7, 26.
Lev. 26, 36.
I. Sam. 26.
Rom. 7, 21.

Exod. 8, 15. frívola. Dize la Escritura, Dios endurezió el corazon de Faraón: Iten, que lo apesgó i fortificó. Algunos se piensan escabullirse destas maneras de hablar de la Escritura con una cavilazion bien neszia; conviene á saber, que cuando en otros lugares se dize, que el mismo Faraón endurezió su corazon, su voluntad ser puesta por causa de su indurazion. Como que estas dos cosas no convengan mui bien entre sí, aunque ello sea por diversos respectos: que el hombre cuando es meneado por Dios, no por eso deja de ser juntamente meneado por su voluntad. Pero yo los rechazo lo mismo que ellos objectan: porque si endurezer significa solamente una nuda permision, el movimiento de rebelion no seria propriamente en Faraón. Pues ¿cuán fria i neszia seria esta glosa, exponer que Faraón solamente se permitió ser endurezido? Demás desto la Escritura corta el hilo á tales subterfujios, diziendo en persona de Dios, Exod. 4, 21. Yo tendré el corazon de Faraón. Josu. 11, 20. Otro tanto dize Moisén de los habitadores de la tierra de Canaán, que tomaron las armas para pelear, porque Dios habia animado sus corazones. Sal. 105, 25. Esto mismo repite otro Profeta: Volvió el corazon dellos para que aborreziesen á su pueblo. Esa. 10, 9. Asimismo por Esaías Dios dize, que él enviará los Asirios contra el pueblo que le habia sido desleal, i que les mandará que despojen, roben i saqueen: no que él quiera enseñar á los impios i indomables que voluntariamente le obedescan, sino porque él los haya de doblegar para que ejecuten sus juizios, como si ellos tuviesen en sus corazones insculpidos los mandamientos de Dios. De donde se vee ellos haber sido provocados segun que Dios lo habia determinado. Es verdad que yo confieso que Dios para usar i servirse de los impios usa muchas vezes del medio de Satanás: mas de tal manera que el mismo Satanás movido por el mismo Dios, obre de su parte, i haga tanto como Dios le conzediere. I. Sam. 16, 14. El espíritu malo turba á Saul: pero la Escritura dize que este espíritu prozedia de Dios: para que sepamos el furor de Saul ser castigo justísimo que Dios ejecutaba en él. II. Cor. 4, 4. Tambien de Satanás se dize, que ziega los entendimientos de los infieles: pero ¿de dónde puede él hazer esto, sino por cuanto el mismo Dios (como dize San Pablo) envia eficazia de error para que crean á la mentira los que no quieren obedezer á la verdad? Eze. 14, 9. Conforme á la primera razon se dize, si algun Profeta hubiere hablado mentira, yo Dios lo engañé. Rom. 1, 28. Conforme á la otra está dicho, que él da los hombres en réprobo sentido, i que él los lanza en suzios apetitos: porque él es el prinzipal autor de su justo castigo, pero Satanás no es sino ofizial, ó uno que lo ejecuta. Mas por cuanto en el segundo libro cuando disputaremos del libre ó captivo albedrío del hombre, esto se tratará otra vez, parézeme que yo por ahora he dicho todo lo que el presente tratado requiria. Esta, pues, sea la suma: cuando dezimos la voluntad de Dios ser la causa de todas las cosas, su providenzia es constituida para que presida sobre todos los consejos i obras de los hombres, de tal suerte que no solamente muestre su eficazia en los electos, los cuales son rejidos por el Espíritu Santo, mas que aun compele á los réprobos á hazer lo que él querrá.

3 I pues que yo hasta ahora no he zitado sino solamente testimonios de la Escritura mui claros i notorios, consideren bien los que replican i murmuran contra tales testimonios, de qué jénero de zensura quieran usar. Porque si ellos haziendo semblante de no poder entender misterios tan altos, apetezen ser loados como hombres modestos, ¿qué cosa se pudiera imajinar mas arrogante ni soberbia, que oponer á la autoridad de Dios una palabrita? Mi

parezer es otro, que no tocasen esta materia. Pero si ellos claramente se muestran enemigos, ¿qué les aprovechará escupir házia el zielo? Este ejemplo de desvergüenza no es cosa nueva: porque siempre ha habido hombres impíos i profanos, los cuales han ladrado como perros rabiosos en contra desta doctrina, mas ellos sentirán por esperienzia ser verdad lo que el Espíritu Santo Sal. 51, 6. pronunzió por la boca de David: que Dios venzerá cuando fuere juzgado. David en estas palabras oblícuamente nota la temeridad de los hombres en esta tan demasiada lizenzia que se toman, los cuales no solamente litigan contra Dios desde su zenagal, mas aun se toman autoridad de condenarlo. En el entretanto él avisa en pocas palabras, que las blasfemias que ellos escupen contra el zielo, no llegan á Dios, que él no haga ilustre su justizia deshaziendo todas estas nieblas de calumnias: tambien nuestra fé (por cuanto estando fundada sobre la sacrosanta Palabra de Dios sobrepuja á todo el mundo) no haze I. Juan. 5, 4. caso destas tinieblas. Porque lo que primeramente objectan: si ninguna cosa aconteze, sino lo que Dios quiere, habria dos voluntades contrarias en él, porque él determinaría en su secreto consejo cosas que él ha manifiestamente prohibido en su Lei: la soluzion es fázil. Mas antes que yo responda quiero avisar otra vez á los lectores que esta calumnia que ellos arman, no es contra mí, sino contra el Espíritu Santo, el cual sin duda ninguna dictó esta confesion al santo varon Job, como plugo á Dios, así se ha hecho: i siendo despojado de Job. 1, 21. los ladrones, él en el daño i mala obra que le hizieron los ladrones, reconoze I. Sam. 2, 25. el castigo i azote de Dios. ¿Qué dize la Escritura en otro lugar? Los hijos de Sal. 115, 3. Elí no obedezieron á su padre, porque quiso Dios matarlos. Otro Profeta tambien clama, que Dios, el cual reside en el zielo, haze todo lo que quiere i yo he asaz claramente mostrado, Dios ser nombrado autor de todas las cosas que Esa. 45, 7. estos zensores dizen acontezer por su oziosa permision solamente. Amós. 3, 6. Dios testifica que él cria la luz i las tinieblas, que haze el bien i el mal, i que ningun mal aconteze que él no lo haya hecho. Díganme, pues, si Dios queriendo ó no queriendo ejecute sus juizios. Pero al contrario, como dize Moisén, el que fué Deu. 19, 5. muerto por á caso haber caido una hacha, sin que el que la tuviese en su Act. 4, 28. mano, tal pensase ni quisiese, este tal fué entregado á la muerte por la mano de Dios. Así toda la Iglesia dize, Herodes i Pilato haber conspirado para hazer lo que la mano i consejo de Dios habia determinado. I zierto que si Jesu Cristo no hubiese sido cruzificado queriéndolo así Dios, ¿de dónde tendríamos redenzion? Ni tampoco por esto la voluntad de Dios se contradizería, ó se mudaría, ó finjería no querer lo que quiere: mas siendo ella una i senzilla en Dios, se nos muestra á nosotros diferente i en muchas maneras: por cuanto no entendemos por la poca capazidad de nuestro entendimiento, como él por diversos respectos quiera i no quiera que una misma cosa se haga. San Pablo despues de haber dicho la vocazion de los jentiles ser misterio escondido, un Efe. 3, 10. poco mas abajo dize la multiforme sabiduría de Dios haber sido manifestada en ella. ¿Por ventura, porque ella por la torpeza de nuestro entendimiento pareze variable ó multiforme, por esto no debemos soñar haber alguna variedad ó mutazion en el mismo Dios, como ó que mude parezer, ó que se contradijese á sí mismo? Mas antes cuando no aprendemos como quiera Dios que se haga lo que él veda, acordémonos de nuestra imbezilidad, i juntamente consideremos I. Tim. 6, 16. que la luz en que él habita, no sin causa es llamada inazesible, por causa que es cubierta con escuridad, por tanto todos los hombres

Enchi. ad Lau. c. 101. píos i modestos se conformarán con esta sentenzia de San Agustin. Algunas vezes el hombre con buena voluntad quiere lo que Dios no quiere. Como si un buen hijo quisiese que su padre viviese, el cual Dios quisiese que muriese, al contrario puede ser que un hombre quisiese con mala voluntad lo mismo que Dios con buena voluntad quisiese: como si un mal hijo quisiese que su padre se muriese, i lo mismo tambien Dios quisiese. Zierto el primer hijo quiere lo que Dios no quiere; pero estotro quiere lo mismo que Dios quiere. Mas con todo esto el amor i reverenzia que tiene á su padre el que desea su vida, se conforma mas con la voluntad de Dios, al cual pareze que contradize, que no la impiedad de aquel que quiere lo mismo que Dios quiere. Tanto va en considerar qué sea lo que se conforme con la voluntad del hombre, i qué sea lo que se conforme con la voluntad de Dios, i cuál sea el fin que pretenda la voluntad de cada cual, para que sea aprobada, ó reprobada. Porque lo que Dios justamente quiere, lo ejecuta por medio de las malas voluntades de malos hombres. Un poco antes habia dicho el mismo San Agustin los Ánjeles apóstatas i todos los reprobados, con su apartarse, haber hecho cuanto lo que tocaba á ellos, lo que Dios no queria; pero cuanto á la omnipotenzia de Dios, que en ninguna manera lo pudieron hazer: porque cuando ellos hazen contra la voluntad de Dios, dellos haze Dios su voluntad. Por esto exclama: grandes Sal. 111, 2. son las obras de Dios, exquisitas en todas sus voluntades: de tal manera que por un modo maravilloso i que no se puede explicar, aun lo mismo que se haze contra su voluntad, no se haga fuera de su voluntad: porque ello no se haría, si él no lo permitiese: i zierto él no lo permite forzado, ó no queriendo, sino queriéndolo así: ni él siendo bueno permitiría que alguna cosa mala fuese hecha, si él, que es Todo poderoso, no pudiese sacar bien del mal.

4 Por esta misma manera está suelta la otra objeczion, ó por mejor dezir, ella de sí misma sin respuesta ninguna se deshaze. La objeczion es, Si Dios no solamente usa i se sirve de los impíos, mas aun gobierna sus consejos i afectos, él seria autor de todos los pecados: i por tanto los hombres son injustamente condenados si ejecutan lo que Dios ha determinado, pues que ellos obedezen á la voluntad de Dios. Porque ellos perversamente revuelven en el mandamiento de Dios con su oculta voluntad: pues que está claro por mui muchos testimonios haber grandísima diferenzia entre entrambos. Porque aunque cuando Absalon violó las mujeres de su padre, quiso Dios vengar con esta afrenta el adulterio que habia David cometido; pero no por esto diremos haber II. Sam. 16. 22, i 10. sido mandado á aquel maldito hijo cometer adulterio, sino por respecto de David, el cual lo habia bien merezido: como él mismo lo confiesa de las injurias de Semei. Porque cuando dize, Dios le haber mandado que maldijese, él no loa su obedienzia, como que aquel perro rabioso hubiese obedezido al mandamiento de Dios: mas reconoziendo ser su lengua un azote de Dios sufre con pazienzia ser castigado. Esto debemos tener por averiguado, que cuando Dios obra por medio de los impíos lo que él en su secreto juizio ha determinado, ellos no ser escusables, como que obedescan al mandamiento de Dios, al cual de propósito i cuanto en ellos es por su perverso apetito traspasan. Cómo, pues, lo que los hombres hazen perversamente prozeda de Dios, i sea encaminado por su oculta Providenzia, hai un notable ejemplo en la eleczion del I. Rey. 12, 20. Rei Jeroboan, en la cual la temeridad i locura del pueblo es agramente condenada por haber traspasado el órden que Dios habia establezido, i por haber deslealmente apartádose de la casa de David: con todo esto sabemos que Dios lo habia hecho unjir para este propósito. De aquí viene que pareze haber alguna contradizion en las palabras de Oseas. Porque en un lugar dize Jeroboan Ose. 8, 4. haber sido levantado por Rei sin que Dios lo supiese ni lo quisiese, i el mismo Ose. 13, 11. en otro lugar dize: Dios en su furor haber constituido á Jeroboan por Rei. ¿Cómo se concordarán estas dos cosas? ¿Jeroboan no fué constituido Rei por Dios, i que el mismo Dios lo constituyó Rei? La soluzion es esta, que el pueblo no se pudo apartar de la casa de David sin que desechase el yugo que Dios le habia puesto sobre sus cervizes: i que con todo esto Dios no perdió su libertad, que no castigase desta manera la ingratitud de Salomón. Vemos, pues, como Dios no queriendo la deslealtad haya querido justamente por otro intento un motin. Por lo cual Jeroboan es empujado sin él tal esperar, al reino I. Rey. 11, 23. por la unzion del Profeta. Por esta razon dize la Santa Historia haber Dios levantado un enemigo, el cual despojase al hijo de Salomón de una parte de su reino. Consideren mui bien los lectores estas dos cosas: conviene á saber, que habia plazido á Dios que todo su pueblo fuese gobernado por la mano de un solo Rei: cuando él se divide en dos partes, esto se haze contra su voluntad; pero que con todo esto el prinzipio de apartarse prozedió de la misma voluntad de Dios. Porque que el Profeta así de boca, como por la unzion sagrada, solizita á Jeroboan á reinar sin que él tal cosa pensase: esto no se hizo sin que Dios lo supiese, ni tampoco contra su voluntad, el cual habia mandado que se hiziese así: mas con todo esto el pueblo es justamente condenado por rebelde, porque como contra la voluntad de Dios se hubiese apartado de la casa de David. Por esta razon la misma historia dize que Roboan menosprezió orgullosamente la requesta del pueblo, el cual demandaba ser recreado: i que todo esto fué hecho por Dios para confirmar la palabra que I. Rey. 12, 15. él habia hablado por la mano de su siervo Ahihas. Veis aquí cómo aquella santa union fué contra la voluntad de Dios deshecha, i cómo con todo esto él mismo quiso que los diez tribus se apartasen del hijo de Salomón. Pongamos otro semejante ejemplo. Cuando por consentimiento del pueblo i aun por su ayuda los hijos del Rei Achab son degollados, i su raza fué exterminada: sobre esto con gran verdad dize Jehu, ninguna cosa haber caido en II. Rey. 107. tierra de las palabras de Dios, mas que habia cumplido todo lo que habia hablado por la mano de su siervo Elías. Pero con todo esto reprende con mui justa causa á los que habitaban en Samaria porque habian ayudado en esto. ¿Sois, dize, vosotros por ventura justos? Si yo he conjurado contra mi señor, ¿quién ha muerto á todos estos? Yo pienso, si no me engaño, haber ya asaz claramente mostrado, cómo en un mismo acto i obra se declare la maldad de los hombres i la justizia de Dios reluza: i á los hombres modestos siempre les bastará la respuesta de San Agustin. Siendo así, dize, que el Padre Zelestial Epla. 48, ad Vicent. haya entregado á la muerte á su Hijo, i Cristo se haya entregado á sí mismo, i Judas haya entregado al Señor, porque en este entregamiento Dios es justo, i el hombre es culpado, sino porque en una misma cosa que hizieron ¿no es una misma la causa porque hizieron? pero si hubiere alguno el cual se hallare mas enmarañado con lo que ahora habemos dicho, No haber conformidad ninguna entre Dios i los impios cuando ellos por justa impulsion de Dios hazen lo que no deben, acordémonos de lo que en otro lugar dize el mismo San Augustin. ¿Quién no temblará con estos juizios, cuando Dios obra aun en los corazones de los malos todo cuanto quiere, dándoles empero á cada uno segun sus méritos? I zierto en la traizion de Judas no hai mas razon de imputar á Dios la culpa deste pecado, por haber querido entregar á la muerte á su Hijo, i por haberlo de hecho entregado, que de atribuir á Judas el loor de nuestra redenzion por haber sido ministro i instrumento della. Por lo cual el mismo doctor dize mui bien en otro lugar, que en aqueste exámen Dios no inquiere qué sea lo que los hombres hayan podido hazer, ó que hayan hecho, sino que hayan querido, de tal manera que el consejo i voluntad vengan á cuenta. Aquellos á quien pareziere esto mui duro, consideren un poco cuán tolerable sea su desden i mala condizion, pues que ellos desechan lo que está notorio por claros testimonios de la Escritura, porque pasa su capazidad, i tienen á mal que se hable i publique aquello que Dios, si no supiese ser nezesario que se supiese, nunca habria mandado que sus Profetas ni sus Apóstoles lo hubiesen enseñado. Porque nuestro saber no debe ser otro que rezebir con mansedumbre i dozilidad, i esto sin exzepzion ninguna, todo cuanto está escrito en la Sagrada Escritura. Pero los que se toman mayor lizenzia para burlarse, pues que está asaz claro, que ellos charlan contra Dios sin vergüenza ninguna, no merezen mas larga confutazion.

LIBRO

LIBRO SEGUNDO
DE LA
INSTITUZION
DE LA RELIJION CRISTIANA.

DEL CONOZIMIENTO DE DIOS
REDENTOR EN CRISTO:
EL CUAL CONOZIMIENTO HA SIDO MANIFESTADO PRIMERAMENTE
á los Padres debajo de la Lei, i á nosotros despues en el Evanjelio.

CAP. I.

Que todo el jénero humano es sujeto á maldizion por la caida i falta de Adán, i que ha dejenerado de su primer oríjen. Donde se trata del pecado orijinal.

NO sin causa en el proverbio antiguo es en tanta manera siempre encargado al hombre el conozerse á sí mismo. Porque si se tiene por afrenta ignorar alguna cosa de las que pertenezen á la comun suerte i condizion de la vida humana: mui mucho mas sin duda será afrentoso el ignorarnos á nosotros mismos, lo cual es causa que en tomar consejo en cualquiera cosa importante i nezesaria vamos á tienta-paredes i como ziegos. Empero cuanto mas es útil este documento, tanto con mayor dilijenzia habemos de procurar que no usemos mal dél: lo cual vemos que acontezió á algunos filósofos. Porque ellos entretanto que exhortan al hombre á conozerse á sí mismo, juntamente proponen el fin, que no ignore su dignidad i exzelenzia, ni quieren otra cosa en sí contemplar, sino solamente aquello que les pueda levantar una vana confianza i hincharlos de soberbia. Mas el conozernos á nosotros mismos consiste primeramente en que considerando qué es lo que se nos haya dado en nuestra creazion, i cuán liberalmente se haya habido Dios continuando su buena voluntad con nosotros, sepamos cuán grande es la exzelenzia de nuestra naturaleza, si aun permaneziera en su integridad i perfeczion: con todo esto juntamente pensemos ninguna cosa haber en nosotros que sea nuestra propria, sino que todo lo que Dios nos ha conzedido lo tenemos de prestado, á fin que siempre dependamos dél. Lo segundo es que nos acordemos de nuestro miserable estado i condizion despues del pecado de Adán, cuyo sentimiento, echada por tierra toda gloria i confianza, verdaderamente nos humille i avergüenze. Porque como Dios nos formó al prinzipio á imájen suya, para levantar nuestros espíritus, en parte al ejerzizio de la virtud, i en parte á la meditazion de la vida eterna, así para que la nobleza de nuestro linaje, en que diferimos de los brutos animales, no fuese por nuestra neglijenzia sepultada, es menester conozer que por esto nos fué dada razon i entendimiento, para que viviendo santa i honesta vida, caminemos al blanco que nos es propuesto de la bienaventurada inmortalidad. Mas en ninguna manera nos podemos acordar de aquella primera dignidad, que luego por el contrario no se nos ponga delante de los ojos el triste i miserable espectáculo de nuestra desformidad i ignominia, por cuanto que en la persona del primer hombre habemos caido de nuestro oríjen. De donde nasze un ódio de nosotros mismos i un desplazer i verdadera humildad, i se enziende en nosotros un nuevo deseo de buscar á Dios, en que cada cual recupere aquellos bienes de que se siente totalmente vazío i menguado.

2 La verdad de Dios sin duda prescribe esto deberse procurar, que cada uno de nosotros meta la mano en su pecho i examine su conszienzia. Ella requiere una tal notizia que totalmente deshaga en nosotros toda confianza de poder hazer algo, i destituidos de toda materia i ocasion de gloriarnos, nos enseña á sujetarnos i humillarnos. Esta regla es menester que se guarde, si queremos venir al paradero de bien sentir i de bien obrar. Yo sé mui bien cuán mas agradable sea al hombre induzirle á que reconosca sus proprios loores i exzelenzias, que exhortarle á que considere su propria miseria i pobreza, de que se afrente i avergüenze. Porque no hai cosa que mas apetesca el injenio i natural del hombre que ser atraido con dulzes palabras i halagos. I por eso donde quiera que oye sus loores i que se haze gran caso dél, él es bien fázil á creerlo, i lo oye de mui buena gana. Por tanto no nos habemos de maravillar si la mayor parte del mundo haya faltado en esto. Porque como sea así, que el hombre naturalmente se tiene un amor desordenado i ziego con que se ama, de mui buena voluntad se persuade no haber en él cosa alguna que con justo título pueda ser condenada. Desta manera, sin otra ayuda ninguna conzibe en sí esta vanísima opinion, que es bastante i puede de sí mismo vivir bien i santamente. I si hai algunos que quieren sentir de esto mas modestamente, aunque ellos conzedan alguna cosa á Dios, á fin que no paresca atribuírselo á sí todo, con todo eso, de tal manera parten entre Dios i ellos, que la prinzipal parte de gloria i presunzion queda en ellos siempre. Si pues se allega plática que haga coxquillas i avive con sus halagos la soberbia que de sí misma tiene una comezon en los tútanos del hombre, no hai cosa que le dé mayor contento. Por lo cual, cuanto cada uno ha mas ensalzado la exzelenzia del hombre, ha sido siempre el mas bien venido. Empero esta tal doctrina que enseña al hombre quietarse en sí mismo, de ninguna otra cosa le sirve que de darle un poco de pasatiempo: i de tal manera los engaña i burla, que á todos los que le dan las orejas los arruina totalmente. Porque ¿de qué nos sirve conzebida una vana confianza de nosotros mismos, deliberar, ordenar, tentar, i emprender lo que pensamos hazer al caso, i en el entretanto faltardes de los mismos prinzipios, así en perfecta intelijenzia como en verdadera doctrina, i con todo esto ir seguramente adelante hasta dar con nosotros en un prezipizio i total perdizion? I ziertamente en ninguna manera puede de otra suerte suzeder á todos aquellos que presumen poder alguna cosa por su propria virtud. Si alguno, pues, oyere á tales enseñadores que nos embarbascan en considerar

nuestra propria justizia i virtud, este tal ninguna cosa aprovechará en el conozimiento de sí mismo, mas será transportado en una ignoranzia dañosísima.

3 Aunque, pues, la verdad de Dios convenga en esto con la comun opinion de todos los hombres, que es, que la segunda parte de nuestra sabiduría consiste en conozernos á nosotros mismos: pero con todo esto en la manera del conozernos hai gran diferenzia. Porque segun el juizio de la carne, parézele al hombre que se conoze mui bien, cuando confiándose en su entendimiento i virtud toma ánimo, i se atreve á hazer su deber: i renunziando á todos los vizios se esfuerza con todas sus fuerzas á poner por obra lo que es justo i recto. Mas el que examina i considera conforme á la regla i nivel del juizio de Dios, ninguna cosa halla en que se pueda confiar: i cuanto mas de veras se examina, tanto mas se abate: hasta tanto que desechada de sí totalmente toda confianza, ninguna cosa siente en sí, con que pueda bien ordenar su vida. Con todo esto no quiere Dios que nos olvidemos de aquella nuestra primera nobleza i dignidad con que él adornó á nuestro primer padre Adán: la cual es tal, que ziertamente nos debria despertar i provocar á ejerzitarnos en justizia i bondad. Porque zierto no podemos pensar, ó nuestro primer orijen, ó el fin para que fuemos criados, sin que seamos punzados i aguijoneados á considerar la vida eterna, i á desear el reino de Dios. Pero tanto falta que esta notizia nos dé ocasion de ensoberbecernos, que antes ella echándolo todo por tierra nos humilla i abate. Porque ¿cuál es aquél orijen? zierto en el que no habemos permanezido sino caido dél. ¿Cuál aquél fin para que fuemos criados? Aquel de que totalmente nos habemos apartado, de manera que cansados ya de nuestro miserable estado i condizion en que estamos, jimamos, i jimiendo sospiremos por aquella exzelenzia que perdimos. Cuando, pues, dezimos, que el hombre ninguna cosa debe considerar en sí de que se ensalze, nosotros entendemos no haber ninguna cosa en él de parte suya de que se pueda gloriar. Por tanto (si así pareze que conviene) dividamos desta manera el conozimiento que el hombre debe tener de sí mismo: cuanto á lo primero, considere á qué fin fué criado, i para qué fué dotado de tan exzelentes dones: con la cual considerazion se despierte á meditar el culto i servizio que Dios le demanda, i piense en la vida que está por venir. Despues desto considere sus facultades, ó por mejor dezir, la falta que tiene dellas: la cual conozida, caiga en una extrema confusion, como si fuese vuelto en nada. La primera considerazion va á esto, que el hombre conosca cuál es su ofizio i deber: la otra, que conosca qué fuerzas tenga para hazer lo que debe. De la una i de la otra, segun el órden que se debe tener en el enseñar, trataremos.

4 Pero por cuanto no pudo ser un delito lijero, mas una maldad detestable, la cuál Dios tan rigurosamente castigó, debemos aquí considerar cuál fué aquel jénero de pecado de la caida de Adán, la cual provocó á Dios á hazer un tan horrendo castigo sobre todo el linaje humano. Gran niñería es lo que comunmente se tiene de la gula. Como que la suma i perfeczion de todas las virtudes consista en abstenerse de un solo fruto, viendo que de todas partes habia grandísima abundanzia de todos los regalos que se podian desear, i que en aquella dichosa fertilidad de la tierra, no solamente habia grande abundanzia de regalos, mas aun grande diversidad dellos. Por tanto mas alto

habemos de considerar: i es, que el vedar Dios al hombre que no tocase en el árbol de la zienzia del bien i del mal, fué una prueba de su obedienzia para que Adán obedeziendo mostrase que de mui buena voluntad se sujetaba al mandamiento de Dios. I el mismo nombre del árbol muestra el mandamiento no se haber dado á otro fin, sino para que contentándose con su estado i condizion no se elevase mas alto por algun loco i desordenado apetito. Demás desto la promesa que le fué hecha, que seria inmortal i no moriria todo el tiempo que comeria del árbol de vida, i por el contrario la temerosa amenaza que en el punto que comeria del árbol de la zienzia del bien i del mal, moriria, era para probar i ejerzitar su fé. De aquí claramente se puede concluir por qué via haya Adán provocado la ira de Dios contra sí. San Agustin, pues, no dize mal, cuando dize la soberbia haber sido el prinzipio de todos los males: porque si la ambizion no hubiera transportado al hombre mas alto que le convenia, él pudiera mui bien permanezer en su estado, con todo esto, del jénero de tentazion que cuenta Moisén, inquiramos una definizion mas cumplida. Porque cuando la mujer con el engaño de la serpiente fué apartada por infidelidad de la palabra de Dios, ya se vee claramente el prinzipio de la caida haber sido desobedienzia: lo cual confirma tambien San Pablo diziendo que por la desobedienzia de un hombre todos fuemos perdidos. Juntamente con esto es menester notar el primer hombre haberse apartado de la obedienzia de Dios, no en solamente haber sido engañado con los embaimientos de Satanás, mas en que menospreziando la verdad haya seguido la mentira. I de hecho, cuando no se tiene cuenta con la palabra de Dios se pierde todo el temor que se le debe. Porque ni de otra manera puede su majestad consistir entre nosotros, ni puede permanezer su culto en su perfezion, sino entretanto que estamos dependientes de su boca i somos rejidos por su palabra. Concluyamos, pues, diziendo la infidelidad haber sido causa desta caida. De aquí prozedió la ambizion i soberbia, con las cuales se juntó la ingratitud, en que Adán apeteziendo mas de lo que se le habia conzedido, apocadamente menospreció aquella tan gran liberalidad de Dios, con que habia sido enriquezido. De zierto esta ha sido una impiedad monstruosa, que uno que no hizo, sino ser formado de la tierra, no se contentase con ser hecho á la semejanza de Dios, sino que pretendiese serle igual. Si la apostasía i apartamiento con que el hombre se apartó de la sujezion de su Criador, ó por mejor dezir, desvergonzadísimamente desechó su yugo, es una cosa abominable i maldita, en vano se escusa el pecado de Adán. Aunque su apostasía no fué cualquiera, mas fué junta con abominables injurias i denuestos contra Dios, en acordarse i confirmar las calumnias de Satanás con que acusaba á Dios de mentiroso, invidioso i maligno. Finalmente la infidelidad abrió la puerta á la ambizion: la ambizion fué madre de la contumazía i obstinazion, de tal manera que Adán i Eva echando aparte todo temor de Dios, se prezipitasen i diesen consigo en todo aquello á que su desenfrenado apetito los llevaba. Por tanto mui bien dize San Bernardo, que la puerta de nuestra salud se nos abre cuando con nuestras orejas oimos la doctrina Evanjélica: como ellas mismas dando oidos á Satanás, fueron las ventanas por donde se nos entró la muerte. Porque nunca Adán se atreviera á resistir al mandamiento de Dios, si él no fuera incrédulo á su palabra. Zierto este era el mejor freno para se enseñorear i rejir todos los afectos, saber, que no habia cosa mejor que obedeziendo al mandamiento de

Rom. 5, 19.

Dios hazer su deber, i que lo sumo i prinzipal en que consiste nuestra bienaventuranza era ser amados de Dios. Siendo, pues, arrebatado por las blasfemias del demonio, cuanto fué en él, menoscabó i deshizo toda la gloria de Dios.

5 Como, pues, la vida espiritual de Adán era estar conjunto i unido con su Criador: así su muerte fué el apartarse dél. I no hai por qué nos maravillar, si él con su enajenarse de Dios ha arruinado á toda su posteridad, pues que pervirtió todo el órden de naturaleza en el zielo i en la tierra. Todas las criaturas jimen (dize San Pablo) siendo sujetas á corrupzion, i no por su voluntad. Rom. 8, 22. Si, pues, se busca la causa, no hai duda, sino que esto es, por cuanto ellas padezen una parte del castigo i pena que el hombre merezió, por cuyo servizio ellas fueron criadas. Por tanto, pues, que la maldizion de Dios lo hinchió todo de alto abajo, i se derramó por todas las partes del mundo á causa del pecado de Adán, no hai por qué nos espantar si ella ha cundido sobre toda su posteridad. Así que, pues, se borró en él la imájen zelestial, él no ha sufrido solo este castigo, conviene á saber, que en lugar de sabiduría, poder, santidad, verdad, justizia (con los cuales ornamentos era compuesto i adornado) estas detestables pestes hayan suzedido, zeguedad, imbezilidad, suziedad, vanidad, injustizia: mas aun en las mismas miserias ha envuelto i enzenagado á toda su posteridad. Esta es la corrupzion que por herenzia nos viene, la cual los antiguos llamaron Pecado orijinal: entendiendo por esta palabra, Pecado, la depravazion de la naturaleza que antes era buena i pura. Sobre esta materia ellos tuvieron grandes contiendas. Porque no hai cosa mas contraria á nuestro juizio que dezir que por la falta de un solo hombre todo el mundo era culpable, i así hazer al pecado comun. Esta pareze haber sido la causa porque los mui antiguos doctores de la Iglesia hablaron tan escuramente de esta materia: ó por lo menos la esplicaron no con tanta claridad, cuanto el tratado requeria. Con todo eso este temor no pudo tanto, que no se levantase Pelajio, cuya profana opinion era, Adán pecando no haber hecho mal sino á sí solo, i no haber hecho daño á sus dezendientes. Satanás sin duda encubriendo la enfermedad con esta astuzia la pretendia hazer incurable. Pero siendo convenzido con manifiestos testimonios de la Escritura, el pecado haber dezendido del primer hombre en toda su posteridad, él cavilaba haber dezendido por imitazion, i no por jenerazion. Por esta causa aquellos exzelentes hombres (i sobre todo San Agustin) trabajaron cuanto pudieron en mostrar nosotros no ser dañados por la maldad que nosotros por malos ejemplos nos hayamos buscado, mas que del vientre de la madre sacamos con nosotros mismos la perversidad que tenemos. Lo cual sin grande desvergüenza no se podia negar. Pero ninguno se maravillará de la temeridad de los Pelajianos i Zelestinos, que hubiere leido en los escritos de San Agustin cuán desenfrenadas bestias ellos hayan sido en todas las demás controversias. Sal. 51, 7. Zierto lo que confiesa David es grandísima verdad, que él era enjendrado en maldad, i que su madre lo conzibió en pecado. Él no acusa allí las faltas de sus padres, mas para mejor glorificar la bondad de Dios para con él, reduze á la memoria la confesion de su propria perversidad desde su conzepzion, lo cual como conste no haber sido particular de David, síguese haber sido notada en el ejemplo de la comun condizion i estado de todos los hombres. Así que todos nosotros que somos produzidos de simiente impura

naszemos infizionados del pecado, i aun antes que vemos esta luz, somos manchados i ensuziados delante del acatamiento de Dios. Porque ¿quién podrá hazer limpio al que es conzebido de simiente inmunda? no hai quien lo haga: Job. 14, 4. como está escrito en el libro de Job.

6 Oimos de tal manera la suziedad de los Padres ser transfundida en los hijos, que todos sin exzepzion ninguna son manchados desde que comenzaron á tener ser. Pero no se podrá hallar el prinzipio desta suziedad, si no subimos como á fuente i manantial á nuestro primer padre. Así que es menester tener por zierto i averiguado Adán no solamente haber sido el projenitor del linaje humano, mas haber sido como una raiz, ó troncon, i por eso con razon en su corrupzion haber sido corrompido todo el linaje humano. Lo cual clara- Rom. 5, 12. mente muestra el Apóstol por la comparazion que haze entre Adán i Cristo diziendo: de la manera que por un hombre entró el pecado en todo el mundo, i por el pecado la muerte: la cual discurrió por todos los hombres, pues todos pecaron: de la misma manera por la grazia de Cristo la justizia i vida nos es restituida. ¿Qué dirán á esto los Pelajianos? que el pecado de Adán es propagado por imitazion. ¿Luego, pues, no tenemos otro provecho de la justizia de Cristo sino que nos es propuesto por dechado i ejemplo que imitemos? ¿Quién sufrirá tan gran blasfemia? Mas si está manifiesto la justizia de Cristo ser nuestra por comunicazion, i que por ella nosotros tenemos vida, síguese por la misma razon la una i la otra haber sido perdidas en Adán, como se vuelven á cobrar en Cristo: i que de tal manera el pecado i la muerte se injerieron en nosotros por Adán, como son estirpados por Cristo. Estas palabras no son escuras: ser muchos justificados por la obedienzia de Cristo como fueron hechos pecadores por la inobedienzia de Adán. I por tanto como Adán envolviéndonos en su perdizion ha sido la causa de nuestra ruina, así de la misma manera Cristo por su grazia nos volvió á dar vida. Yo no pienso que en una verdad tan manifiesta i clara sean menester mas pruebas. De la misma manera tambien en la primera Epístola á los Corintios queriendo con- Cap. 15, 22. firmar los píos en la esperanza de la resurreczion muestra ser recuperada en Cristo la vida que en Adán habia sido perdida. El que dize, todos nosotros ser muertos en Adán, con esto claramente tambien da á entender ser manchados con la contajion de su pecado: porque la condenazion no alcanzaría aquellos que no fuesen tocados de pecado. Mas su intenzion se puede mui mejor entender por el segundo miembro que añide, diziendo sernos la esperanza de vida restituida por Cristo. I bien se sabe, que esto no se haze de otra manera que cuando Jesu Cristo se nos comunica transfundiendo en nosotros la virtud de su justizia: como en otra parte está escrito: su Espíritu sernos vida por su Rom. 8. 10. justizia. Ansí que en ninguna otra manera se pude interpretar aquel lugar: Nosotros ser muertos en Adán, sino diziendo que él pecando, no solamente se buscó para sí ruina i perdizion, mas que aun trajo tras sí á todo el linaje humano al mismo despeñadero. I con todo esto, no que la culpa sea sola suya, que no nos toque á nosotros, mas por cuanto con aquella su caida infizionó Efes. 2, 3. toda su simiente. Porque de otra manera no pudiera ser verdad lo que dize San Pablo: todos por naturaleza ser hijos de ira, si no fuesen ya malditos en el mismo vientre de la madre. Cuando hablamos de naturaleza fázilmente se puede entender, que no hablamos de la naturaleza, tal cual de Dios fué criada, mas cual en Adán fué corrompida: porque no lleva camino hazer

á Dios autor de la muerte. De tal suerte, pues, se corrompió Adán, que su contajion ha cundido en toda su posteridad. Asaz tambien claramente pronunzia Jesu Cristo, que es el mismo Juez delante del cual todos habemos de dar cuenta, que todos naszemos malos i viziosos diziendo: Todo lo que es naszido de la carne es carne, i por tanto á todos está zerrada la puerta de vida hasta que sean rejenerados. Juan. 3, 16.

7 Ni es menester que para entender esto nos impliquemos en aquella congojosa disputa, la cual dió harto que entender á los doctores antiguos: la cuestion era, Si el ánima del Hijo prozeda de la substanzia del ánima del Padre: por cuanto en ella la corrupzion haga su prinzipal asiento. Bástanos entender esto, que el Señor puso en Adán los dones i grazias que quiso dar al jénero humano. Por tanto cuando él habiéndolas rezebido las perdió, no las perdió por sí solo, mas todos nosotros las perdimos juntamente con él. ¿Quién será solízito por saber el orijen del ánima, desque haya entendido que Adán habia rezebido los dones que perdió tanto para nosotros como para sí mismo? ¿que ellos no fueron conzedidos á un solo hombre, mas á todo el jénero humano? No hai, pues, inconveniente, si siendo él despojado, la naturaleza humana quede desnuda i pobre: si siendo él ensuziado por el pecado, la contajion cunda en la naturaleza. Ansí que de raiz podrida han salido ramos podridos, los cuales difundieron de sí su podridumbre en los pimpollos que dellos creszieron. Porque de tal manera son dañados los hijos en el padre, que infizionan á sus nietos. Quiero dezir, de tal manera fué Adán prinzipio de la corrupzion, que por una perpétua corriente corra de los primeros en los deszendientes. Porque esta contajion no tiene su causa ni fundamento en la substanzia de la carne ó del ánima: mas porque fué así ordenado por Dios, que los dones que él conzedió al primer hombre, fuesen comunes así á él, como á los suyos, ó para los guardar, ó para los perder. I fázil es de refutar lo que cavilan los Pelajianos: no poder ser verisímil que hijos naszidos de padres fieles saquen consigo corrupizon, pues que antes debrian ser santificados con su limpieza. Porque ellos no prozeden de su rejenerazion espiritual, sino de la jenerazion carnal. Por tanto como dize San Agustin: II. Lib. contra Pelag. et Celest. O séase un infiel condenado, ó un fiel perdonado, ni el uno ni el otro enjendra perdonados, sino condenados. Porque enjendran de su corrupta naturaleza: i que en alguna manera comuniquen de su santidad, esto es espezial bendizion del pueblo de Dios, la cual no impide que esta primera maldizion no cunda en jeneral sobre todo el jénero humano: porque la condenazion viene de naturaleza, mas que sean santificados, proviene de grazia sobrenatural.

8 Pues para que estas cosas no sean dichas de cosa inzierta i no conozida, definamos qué cosa es Pecado orijinal. I yo no quiero examinar todas las definiziones con que los que han escrito lo han definido: mas solamente pondré una, la cual me pareze mui conforme á la verdad. Digo, pues, Pecado orijinal ser una corrupzion i perversidad hereditaria de nuestra naturaleza derramada por todas las partes del ánima: la cual cuanto á lo primero nos haze culpantes de la ira de Dios, i tras esto, produze en nosotros obras que la Escritura llama obras de carne. I esto es propriamente lo que San Pablo tantas vezes llama Pecado. Las obras que dél Gál. 5, 19. prozeden, como son adulterios, fornicaziones, hurtos, ódios, muertes, glotonerías, él las llama segun esta razon frutos de Pecado: aunque todas estas obras son comunmente llamadas Pecados así en toda la Escritura como en el mismo San Pablo. Es menester pues que consideremos estas dos cosas distintamente: conviene á saber que nosotros somos de tal manera corrompidos en todas las partes de nuestra natura-

leza, que por esta corrupzion somos con justo título condenados delante de Dios, al cual ninguna otra cosa le puede agradar, sino justizia, inozenzia i limpieza: i no se debe pensar que esta obligazion se cause por solamente la falta de otro, como si nosotros pagásemos por el pecado de Adán sin haber nosotros cometido cosa alguna: porque esto, que se dijo, que nosotros por el pecado de Adán somos hechos culpantes delante del juizio de Dios, no quiere dezir, que somos inozentes, i que sin haber merezido algun castigo padezemos la culpa de su pecado: mas porque por su transgresion fuemos todos revestidos de maldizion, dízese él nos haber obligado. Con todo esto no entendamos que él nos hizo solamente culpados de la pena, sin nos haber comunicado su pecado. Porque á la verdad, el pecado que prozedió dél reside en nosotros, al cual justamente se debe el castigo. Por lo cual San Agustin, aunque muchas vezes le llama pecado ajeno, para mostrar mas claramente que nosotros lo tenemos de raza, con todo eso afirma ser proprio á cada uno de nosotros. I el mismo Apóstol clarísimamente testifica que la muerte se apoderó sobre todos los hombres, porque todos pecaron: quiere dezir, se han envuelto en el pecado orijinal i manchado con sus manchas. Por esta causa los mismos niños sacando consigo del vientre de sus madres su condenazion, no por el pecado ajeno, sino por el proprio suyo son sujetados á ella. Porque aunque no hayan produzido los frutos de su maldad, pero con todo eso tienen enzerrada en sí la simiente: i lo que es mas de notar, toda su naturaleza no es otra cosa que una simiente de pecado: por tanto no puede dejar de ser odiosa i abominable á Dios. De donde se sigue que Dios con justo título la repute por pecado: por que sino fuese culpa, no seríamos sujetos por él á condenazion. El otro punto que debemos considerar, es que esta perversidad jamás zesa en nosotros, mas contínuamente enjendra en nosotros nuevos frutos, conviene á saber, aquellas obras de carne de que un poco antes habemos hablado: no de otra manera que una hornaza enzendida echa de sí sin zesar llamas i zentellas, ó un manantial su agua. Por lo cual los que han definido el pecado orijinal ser un carezer de la justizia orijinal, que debiera ser en nosotros: Aunque en estas palabras hayan comprendido toda la substanzia, con todo eso no han sufizientemente declarado su fuerza i eficazia. Porque nuestra naturaleza no es solamente vazia i falta del bien, mas es tan fértil i frutífera de todo mal, que en ninguna manera pueda estar oziosa. Los que dijeron ser concupiszenzia, no han usado de palabra mui ajena del propósito: con tal que añidiesen (lo cual muchos dellos no quieren) que todo cuanto hai en el hombre, séase entendimiento séase voluntad, séase ánima, séase carne, es ensuziado i lleno desta concupiszenzia: ó bien, por hablar mas corto, que todo el hombre no es otra cosa en sí mismo que una concupiszenzia.

Prinzipalmente. lib. 3. de pecat. mer. et rem. cap. 8.
Rom. 5, 12.

9 Por lo cual yo dije, todas las partes del hombre, despues que Adán se apartó de la fuente de la justizia haber sido poseidas del Pecado. Porque su apetito inferior, ó sensualidad no solamente lo acarizió i atrujo al mal, mas aun aquella maldita impiedad ocupó aquello que es lo supremo i mas eszelente del espíritu, i la soberbia penetró hasta lo mas secreto del corazon. Así que es una locura i desatino querer restriñir la corrupzion que della prozedió, solamente á los movimientos ó apetitos sensuales, como comunmente son llamados, ó la llamar nutrimento de fuego que convide, atraiga i provoque á pecar á sola aquella parte que ellos llaman sensualidad. En lo cual Pedro Lombardo, que llaman maestro de las sentenzias, manifestó su gruesa ignoranzia, el cual inquiriendo el asiento deste vizio dize ser en la carne, segun que lo dize San Pablo, i aplicando él su glosa

dize que no es propriamente, sino por cuanto mas manifiestamente se muestra en la carne. Como que San Pablo denote solamente la parte del ánima i no toda nuestra naturaleza, la cual se opone á la grazia sobrenatural: i él mismo ha quitado toda esta dificultad diziendo que el pecado no tiene su asiento en una sola parte, pero que ninguna cosa hai pura i limpia de su corrupzion pestífera. Porque disputando de la naturaleza corrupta, no solamente condena los desordenados movimientos de los apetitos, que se muestran, mas insiste sobre todo en esto: que el entendimiento está ziego, i que el corazon es dado á perversidad. I sin duda ninguna el terzero capítulo de la Epístola á los Romanos no es otra cosa que una descripzion del pecado orijinal. Esto mui mas claramente se vee por la renovazion. Porque el Espíritu, el cual se opone al viejo hombre i á la carne, no solamente denota la grazia con que la parte inferior, ó sensualidad es correjida, mas aun comprende una entera i perfecta reformazion de todas las partes. I por esto San Pablo no solamente manda echar por tierra i deshazer Efe. 4, 23. los enormes i gruesos apetitos, mas quiere que seamos renovados en el espíritu del entendimiento, como tambien en otro lugar nos manda ser transformados en novedad del entendimiento, de donde se sigue, que aquella parte en que mas se muestra la exzelenzia i nobleza del ánima es no tán solamente Rom. 12, 2. tocada i herida, sino que es de tal manera corrupta que no solamente ha menester ser sanada, mas que aun casi tiene nezesidad de vestirse otra nueva naturaleza. Luego veremos en qué manera el pecado ocupe el entendimiento i el corazon. En este lugar, solamente de pasada, quise tocar que todo el hombre, desde los piés hasta la cabeza, es como de un diluvio sumido, de tal manera, que no hai parte en él que sea exempta ó privilejiada de pecado: i por tanto, todo cuanto dél prozede se le imputa á pecado, segun que dize San Pablo que Rom. 8, 7. todos los afectos de la carne, i todo cuanto pretende son enemistades contra Dios, i por consiguiente, muerte.

10 Vean, pues, los que se atreven á imputar á Dios la causa de sus pecados, por qué dezimos los hombres ser de su naturaleza viziosos: ellos perversamente hazen en considerar la obra de Dios en su suziedad, la cual debrian antes inquirir en aquella perfecta i incorrupta naturaleza en que Dios crió á Adán. Así que nuestra perdizion prozede de la culpa de nuestra carne, i no de Dios: pues que no por otra causa somos perdidos, sino porque habemos dejenerado de la primera condizion i estado en que fuemos criados. I no hai por qué aquí replique alguno diziendo que Dios pudiera mui mejor mirar por nuestra salud si hubiera prevenido á la caida de Adán. Porque esta objeczion por una parte por su demasiada curiosidad i temeridad es de abominar, i por otra perteneze al misterio de la predestinazion, de la cual trataremos en su lugar. Así que procuremos de siempre imputar nuestra caida á la corrupzion de nuestra naturaleza i no en ninguna manera á la naturaleza en que Adán fué criado, para que desta manera no acusemos á Dios como que todo nuestro mal nos venga dél. Es verdad que esta herida mortal del pecado está fijada en nuestra naturaleza: pero grande diferenzia hai si le vino este mal de su orijen i prinzipio, ó si despues por otra via cayó en él. Esto empero está claro, que vino por el pecado. Así que no tenemos de qué nos quejar sino de nosotros mismos: lo cual con gran dilijenzia notó la Escritura: porque el Eclesiastes dize: Esto sé, que Eccle. 29. Dios hizo al hombre recto: pero ellos se buscaron muchas novedades. Por esto está bien claro, deberse imputar solamente al hombre su caida, pues que él alcanzó por la bondad de Dios rectitud, i él por su locura i desvarío cayó en vanidad, 11 Dezimos, pues, que el hombre es corrupto de una natural corrupzion, pero que esta corrupzion no le vino de su naturaleza. Negamos haberle venido de su naturaleza, para mostrar que ella es antes una calidad adventizia que de otra parte le vino, que no propriedad substanzial que desde su oríjen haya tenido. Con todo esto la llamamos natural, porque ninguno piense que ella se adquiere por una mala costumbre, pues que es así que nos coje á todos desde nuestro naszimiento. I esto no lo dezimos de nuestra cabeza. Porque por la misma causa el Apóstol dize ser todos nosotros de nuestra naturaleza hijos de ira. ¿Cómo sería Dios airado con la mas exzelente de todas sus criaturas, viendo que las mas bajas i pequeñas de sus obras le agradan? pero él antes está enojado con la corrupzion de su obra que no con su misma obra. Si, pues, no sin causa el hombre por tener su naturaleza corrompida es dicho naturalmente ser abominable delante de Dios, con justa causa tambien diremos ser naturalmente malo i vizioso. Como San Augustin no haze duda ninguna de llamar, á causa de nuestra naturaleza corrupta á nuestros pecados, naturales, los cuales nezesariamente reinan en nuestra carne cuando la grazia de Dios no está presente. Desta manera es confutado el desvarío de los Maniqueos, los cuales imajinando una malizia esenzial en el hombre, se atrevieron á dezir que tuvo otro criador, por no atribuir al Dios que es justo, el prinzipio i causa del mal.

Efe. 2, 3.

CAP. II.

Que el hombre está ahora despojado de la libertad del albedrío, i miserablemente sujeto á toda servidumbre.

PUES que ya habemos visto que la tiranía del pecado despues que sujetó á sí al primer hombre, no solamente tuvo su dominio sobre todo el jénero humano, mas aun totalmente posee sus ánimas de cada uno en particular, es menester que ahora mas de propósito declaremos si despues que habemos caido en este captiverio, si habemos perdido toda la libertad que teníamos: ó bien, si aun queda en nosotros alguna pisca de libertad, qué fuerzas tenga. Pero para que la verdad desta cuestion mas fázilmente la entendamos, es menester que pongamos un blanco á que la suma de toda nuestra disputa se endereze. Este es el mejor medio que podremos tener para no errar, considerar los peligros que de una parte i de otra hai. Porque cuando el hombre es destituido de toda rectitud, luego desto toma ocasion de torpeza: porque cuando le dizen al hombre que él de sí mismo no tiene poder de hazer ningun bien, luego no se le da nada de aplicarse á él, como que ya no tuviese que ver con él. Por el contrario, no se le puede conzeder lo menor del mundo, que luego no quite á Dios su proprio honor, i que él no se hinche de una vana confianza i temeridad. Para, pues, no dar con nosotros en estos despeñaderos, será menester tener esta moderazion, que es, que el hombre siendo enseñado no haber ningun bien en él, i que está zercado de todas partes de miseria i nezesidad, entienda con todo esto que debe anhelar al bien de que está privado, i á la libertad de que está despojado: i sea mas de hecho despertado de su torpeza que si le diesen á entender que tenia en sí la mayor virtud i poder para hazer esto. No hai quien no vea cuán nezesario sea esto segundo: conviene á saber, despertar al hombre de su neglijenzia i torpeza. Cuanto á lo

Estos dos peligros nota San Augustin en la Epístola 47, et in Joan, cap. 12.

lo primero (que es mostrarle su miseria) muchos hai que dudan en ello mas de lo que debrian. Porque conzedido esto, que ninguna cosa se debe quitar al hombre que sea suya, tambien seria menester despojarlo de una falsa i vana gloria. ¿Por qué si ni aun entonzes no le fué lízito al hombre gloriarse en sí mismo, cuando estaba adornado por la liberalidad de Dios de exzelentes dones i grazias, cuánto ahora seria menester ser humillado, cuando por su ingratitud es abatido en estrema ignominia habiendo perdido la exzelenzia que por entonzes tenia? Cuanto á aquel tiempo en que el hombre fué colocado en lo sumo de su honra, yo digo que la Escritura no le atribuye otra cosa que dezir que fué criado á la imájen de Dios: con lo cual da á entender, que él era rico i bienaventurado, no por sus proprios bienes, mas por la partizipazion que tenia con Dios. ¿Qué le resta, pues, ahora sino que estando desnudo i despojado de toda gloria reconosca á Dios, á cuya liberalidad no pudo ser grato entretanto que estaba enriquezido de los dones de su grazia? ¿I pues que no lo glorificó reconoziendo los dones que dél rezibió, que ahora por lo menos lo glorifique confesando su propria pobreza? Ansimismo no nos es menos útil que se nos quite todo loor de sabiduría i virtud, que ello es nezesario para mantener la gloria de Dios. De suerte que aquellos que nos atribuyen mas de lo que es nuestro, no solamente cometen sacrilejio quitando á Dios lo que es suyo, mas aun nos arruinan i destruyen á nosotros mismos. Porque, ¿qué otra cosa hazen cuando nos enseñan á caminar con nuestras proprias fuerzas: que levantarnos en alto con una caña, la cual quebrada luego demos con nosotros en tierra? Aunque aun demasiada honra se les haze á nuestras fuerzas comparándolas á una caña. Porque no es sino humo todo cuanto los hombres vanos se imajinan i charlan dellas. Por lo cual no sin causa San Agustin tantas vezes repite esta tan notable sentenzia: que los que defienden el libre albedrío mas lo echan por tierra, que lo confirman. Fuéme nezesario hazer esta prefazion á causa de ziertos hombres, los cuales en ninguna manera pueden sufrir que la potenzia del hombre sea confundida i destruida á fin que la potenzia de Dios sea en él establezida: por cuanto ellos juzgan esta disputa ser no solamente inútil, mas aun mui peligrosa. Con todo esto nosotros entendemos ser una disputa mui útil, i que es uno de los fundamentos de nuestra relijion.

2 Pues que poco antes dijimos las potenzias del ánima ser situadas en el entendimiento i en el corazon, consideremos ahora qué sea lo que la una parte i la otra pueda. Los filósofos de un comun consentimiento piensan la razon tener su asiento en el entendimiento, la cual como una torcha alumbre i encamine nuestros consejos i deliberaziones, i como una reina rija la voluntad. Porque ellos imajinan que ella de tal manera está llena de la luz divina, que pueda mui bien aconsejar: i que tiene tal virtud, que pueda mui bien mandar. Por el contrario, que la parte sensual está llena de ignoranzia i grosedad no se pudiendo levantar á considerar las cosas altas i exzelentes, sino que rastrea siempre por tierra: que el apetito, si se deja llevar de la razon, i no quiere sujetarse á la sensualidad, tiene un zierto movimiento natural para buscar lo que es bueno i honesto: i así puede seguir el camino derecho: por el contrario si él se da por siervo á la sensualidad, él es de ella corrompido i depravado desenfrenándose á todo vizio i suziedad. Siendo, pues, así que segun su opinion dellos hai entre las potenzias del ánima entendimiento, sensua-

lidad, i apetito ó voluntad (la cual manera de hablar es ya mas comun) dizen que el entendimiento tiene en sí á la razon para encaminar al hombre á bien i santamente vivir, con tal que él se conserve en su exzelenzia, i use de la virtud i potenzia que naturalmente está en él: i el movimiento inferior, que ellos llaman sensualidad, con el cual es atraido á titubear i errar, dizen ser tal que pueda ser con el amaestramiento de la razon domado i poco á poco desterrado. Ellos constituyen á la voluntad como un medio entre la razon i la sensualidad. Conviene á saber, que tenga libertad de obedezer á la razon, si le paresca bien, ó de se sujetar á la sensualidad.

3 Es verdad, que ellos convenzidos por la misma experienzia no niegan cuánta sea la dificultad con que el hombre levante en sí mismo reino á la razon: pues que unas vezes siente coxquillas de los deleites de la carne, otras vezes es engañado con una falsa aparenzia de bien, otras vezes es fuertemente combatido de afectos desordenados, los cuales son como cuerdas (como dize Platon) con que es tirado i arrastrado de acá á acullá. Por esta misma causa dize Zizeron que aquellas zentelluelas que nos son dadas naturalmente, son luego apagadas con falsas opiniones i malas costumbres. Confiesan tambien que luego que semejantes enfermedades ocuparon los ánimos de los hombres, ellas reinan tan de hecho que no es fázil cosa reprimirlas: i no dudan de compararlas á caballos desbocados i ferozes. Porque como un caballo feroz habiendo echado por tierra al que lo rije, sin modo ni mesura respinga i tira cozes, así de la misma manera el ánima habiendo dado de mano á la razon i dándose á sus concupiszenzias es del todo desbocada i desenfrenada. Cuanto al resto ellos tienen por cosa resoluta que las virtudes i los vizios son en nuestra potestad. Porque si es en nuestra eleczion (dizen ellos) hazer bien ó hazer mal, tambien será abstenernos de hazerlo. Iten, si nos es libre abstenernos, tambien nos será libre hazerlo. I pareze así, que todo lo que hazemos, lo hazemos de libre eleczion, i de la misma manera nos abstenemos de lo que nos abstenemos. Así que se sigue que si alguna cosa buena hazemos, cuando se nos antoja, que la podemos tambien dejar de hazer: i si algun mal cometemos, podemos tambien dejarlo de cometer. I de zierto, algunos dellos vinieron á tanto desatino que dijeron jactándose, ser benefizio de los dioses que vivamos: pero que bien i santamente vivamos ser proprio nuestro. De aquí se atrevió Zizeron en persona de Cota á dezir, que por cuanto cada cual se adquiere para sí la virtud, que por eso ninguno de los sabios ha dado grazias á Dios por ella. Porque por la virtud (dize) somos loados, i en la virtud nos gloriamos. Lo cual no se haria si la virtud fuese don de Dios, i no viniese de nosotros mismos. Iten, un poco mas abajo dize: la opinion de todos los hombres es que los bienes temporales se deben pedir á Dios, mas que cada uno debe buscar en sí mismo sabiduría. Veis aquí, pues, en suma la opinion de los filósofos: La razon, dizen, (la cual tiene su morada en el entendimiento) basta á nos bien gobernar i mostrar el bien que debemos hazer: la voluntad (que tiene su asiento despues della) es solizitada al mal por la sensualidad: con todo esto que ella tiene libre elezion, que ella no puede ser compelida que no siga enteramente á la razon.

Lib. I. de Legib.
Lib. III Tus. quest.

Arist. lib. III. Eth. cap. 5.

3 De natura deorum.

4 Cuanto á los doctores de la Iglesia Cristiana, aunque ninguno dellos ha habido que no haya entendido estar la razon en el hombre mui abatida á causa del pecado, i la voluntad estar mui sujeta á mui muchas malas con-

cupiszenziass,

cupiszenzias, con todo esto la mayor parte dellos han tenido la opinion de los filósofos mui mucho mas que debrian. A mi parezer dos razones hai por las cuales ellos hizieron esto. La primera, temíanse que si ellos quitasen al hombre toda libertad de bien hazer, que los filósofos con quien por entonzes contendian se mofarían de su doctrina. La segunda, que la carne, la cual de sí misma es asaz torpe para el bien, no tomase nueva ocasion de torpeza, i así no se aplicase á la virtud. Así que por no enseñar cosa alguna que fuese contraria á la comun opinion de los hombres, procuraron acordar á medias la doctrina de la Escritura con la de los filósofos. Con todo esto bien claro se vee por sus escritos que ellos prinzipalmente pretendieron lo segundo, que es provocar los hombres á bien obrar. San Crisóstomo dize en un zierto lugar: Por cuanto Dios ha puesto en nuestra potestad el bien i el mal, él nos ha dado libre albedrío para escojer lo uno i dejar lo otro: él no nos detiene forzados, mas nos rezibe si voluntariamente vamos á él. Iten, muchas vezes el que es malo, es vuelto en bueno, si quiere: i el que es bueno, cae por su torpeza, i se haze malo, porque Dios nos ha dado en nuestra naturaleza libre albedrío, i no nos pone nezesidad: mas él nos ordena los remedios de los cuales nosotros usamos, si nos pareze bien. Iten, de la manera que ninguna cosa podemos jamás bien hazer sin ser ayudados de la grazia de Dios, así si nosotros no trujéremos lo que es de nuestra parte, nunca podremos alcanzar su grazia. Él habia dicho antes: para que todo no sea del favor divino, es menester que nosotros traigamos algo de nuestra parte. I de zierto esta manera de hablar le es bien familiar: traigamos lo que es nuestro, lo demás Dios lo suplirá. Con lo cual se conforma lo que dize San Jerónimo: De nosotros es comenzar, i de Dios perfizionar: nuestro es ofrezer lo que podemos, i dél es cumplir lo que no podemos. Nosotros vemos claramente que en estas sentenzias ellos atribuyeron al hombre, cuanto toca al ejerzizio de virtud, mas que debieran, á causa que ellos pensaban que por ningun otra via se podria sacar de nosotros esta torpeza, la cual naturalmente está embebida en nosotros, sino convenziéndonos que en solos nosotros estaba la culpa de no hazer lo que debríamos. Despues veremos con qué destreza hayan tratado esto. Zierto un poco mas abajo mostraremos cuán falsas sean estas sentenzias que dellos habemos zitado. Aunque los Doctores Griegos sobre todos los demás, i entrellos singularmente San Crisóstomo, hayan pasado la mesura en ensalzar las fuerzas de la voluntad del hombre, con todo esto todos los escritores antiguos (exzepto San Agustin) son tan variables, ó hablan tan dudosa i escuramente en esta materia, que casi ninguna cosa de zierto se pueda sacar de sus escritos. Por tanto no nos detendremos en rezitar la opinion de cada uno dellos: mas solamente de pasada tocaremos lo que los unos i los otros han dicho, segun que la presente materia que tenemos entre manos lo requirirá. Los otros escritores que despues se siguieron, afectando cada uno dellos mostrar su injenio en defender las fuerzas del hombre, unos tras otros poco á poco han caido de mal en peor: hasta tanto que han hecho creer á todo el mundo que el hombre no es corrupto sino en la parte sensual, i que con todo esto él tiene perfecta razon, i por la mayor parte libertad en su voluntad. En el entretanto voló por boca de todos: que los dones naturales son corruptos en el hombre, i los sobre naturales (que son los que conziernen á la vida eterna) le han sido quitados del todo. Mas á gran pena, de ziento uno, entendió qué queria dezir esto.

En homelia de la traizion de Judas hom. 18, sobre el Jén.

Hom. 52.

Diálogo III contra los Pelajianos.

Dicho de S. Augustin.

Cuanto á mí, si quisiese claramente enseñar cuál sea la corrupcion de nuestra naturaleza, contentarme ya fázilmente con las palabras ya dichas. Pero en gran manera es menester con atenzion considerar qué es lo que le haya quedado al hombre, i qué es lo que valga i pueda siendo menoscabado en todo lo que toca á su naturaleza, i siendo totalmente despojado de todos los dones sobrenaturales. Así que, los que se jactaban ser diszípulos de Cristo, han demasiadamente conformádose en este artículo con los filósofos. Porque el nombre de libre albedrío ha siempre quedado entre los Latinos, como si el hombre permeneciese aun en su integridad i perfeczion. Los Griegos no han tenido vergüenza de usar de un vocablo mucho mas arrogante, por el cual significaban que el hombre podia hazer lo que quisiese. Así que, pues es así, que hasta el simple pueblo ha embebido esta opinion, que cada cual tiene libre albedrío, i que la mayor parte de los que presumen ser sabios no entienden hasta dónde se estienda esta libertad: nosotros primeramente consideremos qué quiera dezir este vocablo, Libre albedrío, i luego veamos por la pura doctrina de la Escritura, qué facultad tenga el hombre para hazer bien ó mal. Aunque muchos han usado en sus escritos deste vocablo libre albedrío, pero con todo esto mui pocos han definido qué cosa sea.

Lib. 3. Periarchon.

Pareze que Orijenes puso una definizion, la cual comunmente fué admitida diziendo, el libre albedrío ser una facultad de la razon para diszernir el bien i el mal, i de la voluntad para escojer lo uno ó lo otro. I no discrepa dél San Agustin diziendo ser facultad de la razon i de la voluntad, por la cual asistiendo la grazia de Dios se escoje el bien: i faltando la grazia, el mal. San Bernardo queriendo hablar mas sutilmente, ha sido mas escuro diziendo ser un consentimiento de la voluntad por la libertad, la cual nunca puede perder, i un juizio indeclinable de la razon. La definizion de Anselmo no es mui mas clara, que dize ser una facultad de guardar rectitud á causa de sí misma. Por tanto el maestro de las sentenzias i los doctores escolásticos han mas aina admitido la definizion de San Agustin, por ser mas clara, i por no excluir la grazia de Dios.

Lib. 2. Sent. d. 24.

Sin la cual ellos sabian bien que la voluntad del hombre ninguna cosa puede hazer. Con todo esto añidieron algo de sí mismos pensando dezir algo que fuese mejor, ó por lo menos pensando dezir algo con que mejor se entendiese lo que los otros habian dicho. Cuanto á lo primero, ellos convienen en esto, que el nombre, albedrío mas se deba referir á la razon, cuyo ofizio es diszernir entre el bien i el mal: i el vocablo libre, á la voluntad, la cual se puede aplicar á la una parte, ó á la otra. Siendo, pues, así que la libertad convenga propriamente á la voluntad, Tomás de Aquino piensa que esta definizion será mui buena: el libre albedrío es una facultad electiva, la cual siendo mezclada con el entendimiento i con la voluntad mas se inclina á la voluntad.

Parte I. quest. 83. art. 3.

Ya tenemos en qué (conforme á su doctrina) consista la fuerza del libre albedrío: conviene á saber en la razon i en la voluntad. Ahora será menester brevemente saber cuánto se haya de atribuir á la una parte i á la otra.

5 Comunmente las cosas indiferentes, que son las que no pertenezen al reino de Dios, se suelen poner debajo del consejo i elezion de los hombres: mas la verdadera justicia se suele referir á la espezial grazia de Dios, i á la espiritual rejenerazion. Lo cual queriendo dar á entender el autor del libro que se intitula De la vocazion de los Jentiles, haze tres maneras de voluntad.

Lib. 1, c. 2.

La primera sensitiva, la otra animal, la terzera espiritual: las dos primeras dize ser libres al hombre, mas la última dize ser obra del Espíritu Santo en el hombre.

Despues trataremos si esto sea verdad ó no. Porque ahora mi propósito es brevemente rezitar las opiniones de los otros, no confutarlas. De aquí vino que cuando los doctores tratan del libre albedrio, no consideran lo que valga tocante á las cosas externas i políticas, mas prinzipalmente consideran qué valga cuanto á la obedienzia de la Lei de Dios. Yo confieso que esta segunda cuestion es la prinzipal: mas con todo esto digo que la primera no se debe menospreziar. I yo espero que cuando fuere su tiempo probaré lo que digo. Allende desto en las escuelas de Teolojía se ha admitido una distinzion en la cual se nombra tres jéneros de libertad. La primera es, libertad de nezesidad, la segunda de pecado, la terzera de miseria. De la primera dizen, que es de tal manera arraigada en el hombre de su naturaleza, que en ninguna manera le pueda ser quitada: las otras dos confiesan haberlas perdido el hombre por el pecado. Yo admito de mui buena voluntad esta distinzion. Sino que en ella es confundida sin propósito la nezesidad con compulsion: cuando fuere su tiempo se verá cuánta diferenzia haya entre estas dos cosas.

Lib. II. sent. dist. 25.

6 Si esto se admite será cosa resoluta que el hombre no tiene libre albedrío para hazer bien, si no fuere ayudado de la grazia Dios, i de espezial grazia que á solos los electos es dada para ser rejenerados. Yo no hago caso de los frenéticos que grajean la grazia ser sin diferenzia ninguna propuesta á todos. Pero aun no está claro si el hombre sea del todo privado de la facultal de poder bien hazer, ó si aun la tenga, aunque pequeña i flaca: la cual por sí sola ninguna cosa pueda, pero ayudándole de la grazia, ella obre tambien de su parte. El maestro de las sentenzias para declarar esto dize que hai dos maneras de grazias nezesarias al hombre para lo hazer idóneo i sufiziente á bien obrar: á la una llama operante (que obra) la cual haze que queramos el bien con eficazia: á la otra llama cooperante (que juntamente obra) la cual sigue á la buena voluntad para ayudarle. En esta division esto me desplaze, que cuando él atribuye á la grazia de Dios hazernos desear lo que es bueno con eficazia, da á entender que nosotros de nuestra naturaleza apetezemos en alguna manera lo bueno, aunque nuestro deseo no venga en efecto. San Bernardo habla casi de la misma manera diziendo, que toda buena voluntad es obra de Dios, con todo esto que el hombre de su proprio movimiento puede apetezer esta buena voluntad. Mas el Maestro de las sentenzias entendió mal á San Agustin: aunque piensa que le sigue en esta su distinzion. Demás desto en el segundo miembro de la distinzion hai una duda que me desplaze por ser causa de una perversa opinion: porque los Escolásticos pensaron que por cuanto él dijo que nosotros juntamente con la segunda grazia obramos, que era en nosotros, ó aniquilar la primera grazia desechándola, ó confirmarla obedeziéndole. Esto mismo tiene el autor del libro intitulado De la vocazion de los jentiles: porque él dize ser libre á aquellos que tienen uso de razon apartarse de la grazia, de tal manera que el no se haber apartado se les impute á virtud, á fin que lo que no se pudo hazer sin que juntamente obrase el Espíritu Santo se les impute á mérito, pues que en el querer dellos estaba que no fuese hecho. Yo quise notar como de pasada estas dos cosas, para que el lector entienda en qué me diferenzie yo de los doctores escolásticos que han sido de mejor juizio, que no los nuevos sofistas que despues se siguieron: de los cuales tanto mas me diferenzio, cuanto mas ellos se apartaron de la pureza de sus predezesores. Séase lo que fuere, nosotros por esta division entendemos que les haya movido

Lib. II. dist. 26.

En el libro del libre albedrio.

Lib. II. cap. 4.

á conzeder al hombre libre albedrío. Porque en conclusion el Maestro de las sentenzias dize que el hombre no se dize tener libre albedrío porque sea él bastante á pensar, ó hazer lo bueno tambien como lo malo: mas solamente porque no es compelido á ello: la cual libertad no es impedida, aunque nosotros seamos malos i siervos de pecados, i no podamos otra cosa que pecar.

Lib II. sent. dist. 15.

7 Por esta via, pues, el hombre se dirá tener libre albedrío, no porque sea libre para elejir lo bueno, ó lo malo: sino porque el que mal haze, lo haze por voluntad, i no por compulsion. Es verdad esto; pero ¿á qué propósito se habia de atribuir un título tan arrogante á una cosa tan denonada? Donosa zierto, libertad, dezir que el hombre no sea compelido á pecar: sino que de tal manera sea voluntariamente siervo que su voluntad esté aherrojada con las cadenas del pecado. Zierto yo detesto todas contenziones que se hazen por solas palabras, con las cuales la Iglesia es sin propósito turbada. I así siempre seré deste parezer, que se eviten todos los vocablos en que hai alguna absurdidad i prinzipalmente los que son ocasion de errar. Pregunto yo ahora: ¿quién haya que oyendo dezir, el hombre tener libre albedrío, no conziba en sí luego ser el hombre señor de su entendimiento i de su voluntad, pudiéndose de su propria virtud inclinar á la una parte, ó á la otra? Pero dirá alguno, que este peligro se quitaria, si el pueblo fuese con dilijenzia advertido qué sea lo que deban entender por este vocablo libre albedrío. Yo digo al contrario: que pues sabemos la natural inclinazion que está en nosotros á la mentira i falsedad, que mui mas aina embeberemos el error por ocasion de una sola palabra, que no seremos instruidos en la verdad por una prolija declarazion que se dará á la tal palabra, desto tenemos mui mas zierta experienzia en este vocablo, que quisiéramos. Porque no haziendo caso de la declarazion con que los antiguos declararon este vocablo, los que despues se siguieron teniendo cuenta con lo que sonaba el vocablo, han tomado ocasion de se ensoberbezer i ensoberbeziéndose arruinarse.

8 I si nos mueve la autoridad de los Padres, aunque es verdad que ellos usen mui muchas vezes deste vocablo; pero con todo esto ellos declaran qué caso hagan del usarlo: prinzipalmente San Agustin, el cual no duda llamarlo SIERVO. En zierto lugar se enoja con los que niegan el libre albedrío: i la prinzipal razon que da, es cuando dize, tan solamente para que ninguno se atreva de tal manera negar el arbitrio de la voluntad, que quiera escusar el pecado. Mas él mismo en otro lugar confiesa la voluntad del hombre no ser libre sin el Espíritu de Dios, pues que es sujeta á sus concupiszenzias, las cuales la tienen captiva i aherrojada. Iten, que despues que la voluntad ha sido venzida del pecado en que ella se prezipitó, nuestra naturaleza ha perdido su libertad. Iten, el hombre usando mal del libre albedrío haberlo perdido, i á sí mismo tambien. Iten, el libre albedrío ser captivo, i que ninguna cosa puede que sea buena. Iten, no ser libre lo que la grazia de Dios no hubiere librado. Iten, la justizia de Dios no es cumplida cuando la Lei manda, i el hombre haze como con sus fuerzas: mas cuando el Espíritu ayuda, i la voluntad del hombre no libre, sino librada por Dios obedeze. La causa de todo esto en dos palabras la da en otra parte diziendo: el hombre haber rezebido en su creazion grandes fuerzas de libre albedrío, mas haberlas perdido pecando. En otro lugar despues de haber mostrado que el libre albedrío es confirmado por la grazia de Dios, duramente reprende á los que se lo atribuyen sin la grazia: ¿para qué pues, (dize) los miserables hombres se osan ensoberbezer, ó de su libre albedrío, antes

Lib. I. contra Julian.

Hom. 53, in Joan.

Ad Anast. Epist. 44.
De perfectione justiciæ.
Enchirid. ad Laur. cap. 30.
Lib. III. ad Bonif. cap. 8.
Lib. III. cap. 7.
Lib. I. ad. Bon. cap. 3.
Lib. III. cap. 7.
De verbis

tes que sean librados: ó de sus fuerzas, si ya estaban librados? Ellos no consideran que en este vocablo, libre albedrío, es significada libertad: mas donde está el Espíritu del Señor, allí hai libertad. Si pues son siervos del pecado, ¿para qué se jactan de libre albedrío? Porque cada cual es esclavo de aquel que lo ha venzido. Empero si son librados, ¿á qué propósito se jactan como de cosa propria? Cómo, ¿son por ventura de tal manera libres, que no quieren ser siervos de aquel que dize: sin mí ninguna cosa podeis hazer? ¿i qué diremos? El mismo San Augustin en otro lugar pareze que se quiera burlar deste vocablo diziendo: el libre albedrío sin duda ninguna es libre, mas no librado, libre de justizia, pero siervo del pecado: la misma sentenzia repite en otro lugar i la declara diziendo: El hombre no ser libre de justizia, sino por el albedrío de su voluntad, pero del pecado no ser hecho libre sino por la grazia del Redentor. El que testifica no tener otra opinion de la libertad del hombre sino que es una alhorria i libertad de la justizia, á la cual no quiere servir, ¿no se burla claramente del título que le han dado llamándola libre albedrío? Así que si hai alguno que permita este vocablo (con tal que lo entienda bien) cuanto á mí, yo zierto no le seré contrario: mas por cuanto me pareze que no se puede usar dél sin gran peligro, i por el contrario que seria gran bien para la Iglesia si fuese olvidado: yo no lo querria usar, i si alguno me demandase sobre esto consejo, mi consejo seria que no lo usasen.

Apóstoli, Serm. 3.
Lib. de Spiritu et litera cap. 30.
II. Cor. 3, 17.
Juan. 15, 5,
De correp. et gra. cap. 13.
Lib. I ad Bonif. cap. 2.

9 Parezerles há á algunos que yo me haya hecho grande daño en confesar que todos los doctores de la Iglesia (exzepto San Augustin) hayan hablado tan dudosa i inconstantemente desta materia, de tal manera que ninguna cosa zierta i determinada se pueda haber de sus escritos. Porque algunos tomarian esto, como que yo por eso les haya querido quitar el voto, por serme contrarios. Yo empero ninguna otra cosa pretendí, sino advertir, á buena fé i sin mal engaño, á los lectores su provecho: los cuales si quieren depender de lo que los antiguos dijeron tocante á esta materia, siempre estarán en duda, pues que unas vezes, habiendo despojado al hombre de las fuerzas del libre albedrío le enseñan á acojerse á la sola grazia: otras vezes le atribuyen una zierta facultad, ó por lo menos pareze que se la atribuyen. Con todo esto no es cosa difízil mostrar por algunos de sus escritos, que aunque se vea esta inzertidumbre i duda en sus palabras que todavía haziendo ningun caso, ó mui pequeño de las fuerzas del hombre, han dado toda la honra de las buenas obras al Espíritu Santo. Porque ¿qué otra cosa quiso dezir esta sentenzia de San Zipriano tantas vezes alegada de San Augustin: De ninguna cosa nos debemos gloriar, pues que ninguna cosa es nuestra: sino que quiere del todo deshazer al hombre, para que aprenda á todo depender de Dios? ¿Qué es otra cosa lo que dize Euquerio i San Augustin: Cristo ser el árbol de vida, al cual cualquiera que estendiere la mano, vivirá? ¿el árbol de la szienzia del bien i del mal ser el arbitrio de la voluntad, del cual quien quiera que gustare sin la grazia, morirá? ¿Qué otra cosa es aquello de San Crisóstomo, que todo hombre naturalmente es no solamente pecador, mas que todo es pecado? ¿Si ningun bien es nuestro, si desde la cabeza hasta los piés el hombre todo es pecado, sino es lízito intentar que valga el libre albedrío, cómo será ya lízito partir entre Dios i el hombre la gloria del bien obrar? Yo podria zitar mui muchas sentenzias semejantes á estas de otros Padres: pero á fin que no haya quien me cavile que yo escojo solas aquellas que hazen á mi propósito, i que las que me son contrarias, las dejo astutamente pasar por alto, yo no alegaré mas. Con todo esto atreverme hé á afirmar esto, que aunque ellos algunas vezes pa-

Lib. de præd. Sanctorum.
Item. ad Bonifacium, lib. 4, et alibi.
Lib. in Jen. hom. I. in adventu.

sen la mesura en ensalzar el librealbedrío, que todavía ellos tenian los ojos puestos en esto, en apartar al hombre de estribar en su propria virtud, á fin de enseñarle que toda su fuerza la debe buscar en Dios solo. Ahora vengamos á considerar lo que simplemente i en realidad de verdad es la naturaleza del hombre.

10 Yo soi compelido á repetir aquí otra vez lo que al prinzipio deste capítulo dije, conviene á saber: Aquel haber mui bien aprovechado en el conozimiento de sí mismo, que por la intelijenzia de su calamidad, pobreza, desnudez i afrenta es abatido i confundido. Porque zierto no hai peligro ninguno en que el hombre se abata mui mucho: con tal que entienda que en Dios debe recobrar todo lo que le falta. Por el contrario, él no se puede atribuir ni aun un tantito fuera de lo que se le debe, que no se eche á perder con una vana confianza, i no se haga culpante de un gran sacrilejio atribuyendo á sí mismo la honra que á un solo Dios se debe: i de zierto todas las vezes que este apetito nos viene á la memoria de apetezer haber alguna cosa que sea propria nuestra, la cual resida en nosotros i no en Dios, es menester que entendamos este pensamiento no ser instigado por otro que por aquel que indujo nuestros primeros padres á que quisiesen ser semejantes á Dios sabiendo el bien i el mal. Si es palabra diabólica la que ensalza al hombre en sí mismo, no le debemos dar orejas: si no queremos tomar el consejo que nos da nuestro enemigo. Cosa es que nos da mui mucho contentamiento pensar tener en nosotros tantas fuerzas que podamos en nosotros mismos confiar. Pero á fin que no nos engolosinemos con esta vana confianza, vénganos á la memoria tan exzelentes sentenzias como hai en la Sagrada Escritura, en que al vivo las fuerzas del miserable hombre son pintadas. Tal es Jer. 17, 5. la que dize: Maldito el hombre que confia en el hombre, i pone su fuerza en su car- Sal. 147, 10. ne. Iten, Dios no toma plazer en las fuerzas del caballo: las piernas del hombre no le plazen: mas pone su afezion en los que le temen i admiran su bondad. Iten, él es que da fuerzas al cansado i conforta al desmayado: él haze cansar á los Esa. 40, 29. que están en la flor de su edad, i haze que caigan los manzebos: mas conforta á todos los que en él solo confian. Todas estas sentenzias van á que ninguno ponga la menor confianza del mundo en sí mismo, si queremos tener á Dios de nuestra S. Yago. 4, 6. parte: el cual resiste á los soberbios, i haze misericordia á los humildes. Demás Esa. 44, 3. desto traigan á la memoria aquellas promesas: yo derramaré aguas sobre la Esa. 55, 1. tierra sedienta, i rios sobre la tierra seca. Iten, todos los sedientos venid á las aguas. Ellas testifican ningun otro ser admitido á rezebir las bendiziones divinas sino aquel que es en sí consumido con la consideracion de su miseria. I no Esa. 60, 19. nos debemos olvidar de otras, cual es esta de Esaías: No tendrás ya jamás el i Rey. 21, sol para que te alumbre de dia, ni la luna para que te dé claridad de noche: mas 22, i 22, 5. Jehova te será por lumbre perpétua: zierto el Señor no quita á sus siervos la claridad del sol ni de la luna: mas porque quiere mostrarse él solo glorioso en ellos: él les quita la confianza aun de aquellas cosas, que al parezer dellos son exzelentísimas.

11 Por tanto esta sentenzia de San Crisóstomo me ha siempre en gran manera agradado: El fundamento de nuestra filosofía ser humildad: i mui mucho Homilia de perfect. Evanjel. mas la de San Augustin que dize: ¿cómo Demóstenes orador exzelente siendo preguntado cuál era el primer documento de la elocuenzia, respondió Pronun- Epist 56. ad Diose. ziazion: cuál el segundo, Pronunziazion: cuál el terzero, Pronunziazion. Así de la misma manera si me preguntardes ¿cuál de los prezeptos de la Relijion Cristiana sea el primero, el segundo, el terzero? yo siempre responderé Humildad. Pero nótese que él no entiende por humildad cuando el hombre conoziendo en sí alguna virtud con todo esto no se ensoberbece por ello, mas cuando él de veras se conoze por tal que no tenga otro refujio sino humillarse delante de Dios, como él lo declara en otro lugar diziendo· Ninguno se adule ni lisongee. Cada uno de sí mismo es un Satanás: el bien que el hombre tiene, de Dios solamente lo tiene. Porque, ¿qué tienes de tí sino pecado? Si te quieres alzar con lo ques tuyo, álzate con el pecado: porque la justizia es de Dios. Iten, ¿para qué presumimos tanto del poder de nuestra naturaleza? ella está herida, llagada, atormentada i destruida. Necesidad tiene de verdadera confesion, no de falsa defension. Iten, Cuando cada cual se conoze en sí mismo ser nada, i que ninguna ayuda tiene de sí, sus armas son hechas pedazos, i la guerra ha cesado. I es menester que todas las armas de impiedad sean deshechas, quebradas i quemadas, i que quedes desarmado no teniendo en tí ningun ayuda. Cuanto mas eres debil en tí, tanto mas mejor te recibirá Dios. Por esta causa él mismo sobre el salmo 70, veda que nos acordemos de nuestra justizia, á fin que conoscamos la justizia de Dios, i muestra que Dios de tal manera nos ensalza su grazia, que sepamos nosotros ser nada, nosotros por sola la misericordia de Dios tener firme, pues que de nosotros mismos no somos sino malos. Así que, cuanto á lo que toca á esta materia no debatamos con Dios sobre nuestro derecho, como que nosotros tanto perdiésemos de nuestro provecho, cuanto á él le atribuyésemos. Porque como nuestra bajeza es su alteza: así el confesar nuestra bajeza tiene siempre aparejada su misericordia por remedio. I no pretendo que el hombre sin ser convenzido se desista: i que si tiene algunas fuerzas, no haga caso dellas para que sea reduzido á verdadera humildad: mas lo que pido es, que echado á parte todo amor de sí proprio, i de alteza i de ambizion (con las cuales afeziones siendo ziego él siente de sí mas de lo que debe) se mire mui bien en el verdadero espejo que es la Escritura.

Homil. in Joan. 49.
Lib. de nat. et grac. cap. 52.

In Sal. 45.

12 Aquella sentenzia, que comunmente zitan de San Agustin, me plaze mui mucho: los dones (dize) naturales haber sido corruptos en el hombre por el pecado, i los sobrenaturales haber sido del todo perdidos. Porque por este segundo miembro entienden, así la luz de la fé, como la justizia, las cuales bastarán á hazer alcanzar la vida eterna i zelestial felizidad. Así que el hombre privándose del reino de Dios tambien se privó de los dones espirituales, con que habia sido adornado para alcanzar vida eterna. De donde se sigue, que de tal manera está desterrado del reino de Dios, que todas las cosas conzernientes á la vida bienaventurada del ánima, sean en él muertas, hasta tanto que por la grazia de la rejeneracion las vuelva á cobrar: conviene á saber, la fé, el amor de Dios, la caridad para con los prójimos, el deseo de vivir santa i justamente. Como, pues, todas estas cosas no sean restituidas por Cristo, no se deben tener por proprias de nuestra naturaleza, sino por habidas de otra parte, por tanto concluyamos que fueron destruidas. Allende desto la integridad del entendimiento i la rectitud del corazon le fueron juntamente quitadas. I esta es la que llamamos corrupzion de los dones naturales. Porque aunque es verdad que nos ha quedado algun tanto de entendimiento i juizio, juntamente con la voluntad, pero con todo esto no diremos que el entendimiento esté sano i perfecto siendo tan debil i tan envuelto en tantas tinieblas. Cuanto á la voluntad, bien se sabe cuánta maldad haya en ella. Así que pues que la razon, con que el hombre haze diferenzia entre el bien i el mal, con que entiende i juzga, es don natural, no pudo ser del todo perdida: mas en parte fué debilitada i en parte fué dañada, de tal suerte que no se veen della sino unas desfiguradas ruinas. A este propósito dize San Juan que la luz aun reluze en las tinieblas: mas que no es comprendida de las tinieblas.

Juan. 1, 5.

Con las cuales palabras lo uno i lo otro se vee claramente que en la naturaleza humana por mas perversa i dejenerada que esté, que con todo esto se veen en ella unas ziertas zentellas, las cuales muestran ser el hombre animal partizipante de razon, i que difiere de las bestias brutas, pues que tiene entendimiento: mas con todo esto, que esta luz está tan escurezida con tanta i con tan espesa escuridad de ignoranzia, que ella no puede volver en sí. De la misma manera la voluntad, por cuanto por ninguna via se puede apartar de la naturaleza humana, no perezió del todo: mas de tal manera está asida i captiva de sus proprios apetitos, que ninguna cosa que sea buena pueda apetezer. Aquesta es una perfecta definizion, mas ha menester que sea esplicada con mas palabras. Por tanto á fin que el órden de nuestra disputa prozeda conforme á la distinzion que antes hizimos, con que dividiamos el ánima del hombre en entendimiento i voluntad, será menester que primeramente examinemos cuáles sean las fuerzas del entendimiento. Dezir que él sea en tanta manera ziego, que no tenga intelijenzia alguna en ninguna cosa del mundo, esto repugnaria no solamente á la palabra de Dios, mas aun á lo que cada dia esperimentamos. Porque vemos que en la naturaleza humana hai un zierto deseo de inquirir la verdad, á la cual en ninguna manera él sería tan inclinado, si primero no tuviese algun gusto della. Esta, pues, es ya una zierta zentella de luz en el espíritu del hombre, que tenga un natural amor á la verdad: el menosprezio de la cual en las bestias brutas, muestra que ellas son tontas, i que no tienen entendimiento ni razon. Aunque este deseo, tal cual es, antes que comienze á correr desfallesca: porque luego da consigo en vanidad. Porque el entendimiento del hombre, á causa de su rudeza, no puede seguir el derecho camino para inquirir la verdad: mas anda vagueando de un error en otro, i como quien va á tienta-paredes en la escuridad, á cada paso da de hozicos, hasta tanto que ahuyentada se desaparesca. De la misma manera en el inquirir la verdad él se muestra cuán insufiziente sea para la buscar i hallar. Tambien tiene otra falta bien gruesa: i es que mui muchas vezes no sabe juzgar cuál sea á lo que se deba aplicar. Así él con una loca curiosidad se da á buscar las cosas supérfluas i de ningun valor: mas las cosas de grande importanzia, ó no las advierte, ó pasa por ellas como gato sobre ascuas. De zierto que casi jamás aconteze que de veras aplique su dilijenzia. De la cual perversidad aunque mui muchas vezes los escritores profanos se quejen, con todo esto casi todos ellos se envolvieron en ella. Por esta causa Salomón en su Ecclesiastes, despues de haber nombrado los ejerzizios con que los hombres piensan ser mui sábios, al fin concluye todos ellos ser frívolos i vanos.

13 Con todo esto, cuando el entendimiento del hombre se esfuerza á alguna cosa, él no trabaja de tal manera en vano que no haga nada, prinzipalmente cuando se inclina á estas cosas bajas. Asímismo el no es de tal manera estúpido i tonto, que no guste algun tanto de las cosas zelestiales, aunque él sea mui neglijente en las escudriñar: mas él no tiene la misma facultad cuanto á las unas, que cuanto á las otras. Porque cuando él se quiere levantar sobre las cosas que pasan esta vida presente, entonzes prinzipalmente es convenzido de su imbezilidad. Por tanto á fin de mejor entender hasta qué grado, i hasta qué tanto, pueda subir en cada cosa, será menester hazer una distinzion. La distinzion es: la intelijenzia de las cosas terrenas es una, i la de las zelestiales es otra: llamo cosas terrenas, las que no tocan á

Dios, ni á su reino, ni á la verdadera justizia, ni á la bienaventuranza de la vida eterna, mas son conjuntas con la vida presente i en zierta manera se contienen dentro de sus límites. Por cosas zelestiales entiendo la pura notizia de Dios, la regla de la verdadera justizia, los misterios del reino zelestial. Debajo del primer jénero se contienen el rejir la república, el rejir cada uno su familia, todas las artes mecánicas, i las artes liberales. Al segundo se deben referir la notizia de Dios i de su divina voluntad, i la regla de conformar nuestra vida con ella. Cuanto á lo primero, debemos confesar que por cuanto el hombre es de su naturaleza soziable i compañero, él es inclinado por una zierta natural inclinazion á entretener i conservar compañía. Por esta causa vemos que hai unos jenerales pensamientos de una zierta honestidad i órden imprimidos en el entendimiento de todos los hombres. De aquí viene que ninguno haya, que no entienda, que todos ayuntamientos de hombres se deban gobernar con algunas leyes, i que no tenga un zierto prinzipio destas leyes en su entendimiento. De aquí vino aquel perpétuo consentimiento, así de pueblos como de hombres particulares, en azeptar las leyes, por cuanto hai naturalmente en cada uno una zierta simiente de ellas sin tener maestro ni quien las enseñe. A esto no contradizen las disensiones i revueltas que luego naszen, queriendo los unos que todas las leyes estuviesen al rincon, no se tuviese cuenta con ellas, sino que cada uno tuviese por lei su antojo i desordenado apetito: tales son los ladrones i salteadores. Otros (esto comunmente aconteze) piensan ser injusto lo que otros han ordenado por bueno i justo: i al contrario, abonan lo que los otros han condenado. Porque los primeros no por eso aborrezen las leyes porque ignoren ser buenas i santas: mas siendo llevados de su desordenado apetito, pelean contra la clara i manifiesta razon: i lo que ellos aprueban en su entendimiento eso mismo abominan en su corazon, en el cual reina la maldad. Los segundos aunque son contrarios, pero con todo eso no menoscaban aquel primer conzepto de equidad i justizia de que habemos hablado. Porque, pues, su contrariedad consiste en esto: cuáles leyes serian mejores, esto es señal que ellos consienten en alguna suma de equidad. En lo cual tambien se muestra la flaqueza del entendimiento humano, que aun cuando piensa ir bien, aun entonzes cojea i va echando traspiés. Con todo esto permaneze esto por verdad, que en todos los hombres hai una zierta simiente de órden político: lo cual es grande argumento, que no haya ninguno que no sea dotado de luz de razon cuanto al gobierno desta presente vida.

14 Cuanto á las artes, así mecánicas como liberales, en cuanto en nosotros hai una zierta aptitud para aprenderlas, en esto tambien se vee que hai zierta fuerza en el entendimiento humano. I aunque cada uno no sea proprio ni idóneo para las aprender, con todo eso esto es una sufiziente prueba que el entendimiento humano no sea destituido desta virtud, ver que apenas haya hombre, que no tenga alguna prontitud en alguna arte. Demás desto, no hai solamente la virtud i fazilidad para las aprender, mas aun vemos que comunmente cada cual inventa algo de nuevo, ó aumenta i pule aquello que otros le enseñaron. En lo cual, aunque Platon se engañó pensando que esta aprension no fuese otra cosa que un acordarse de aquello que el ánima sabia antes que entrase en el cuerpo, con todo esto la razon nos constriñe á confesar haber zierto prinzipio destas cosas insculpido en el entendimiento humano. Estos ejemplos claramente nos muestran haber una zierta jeneral aprension de la razon i del entendimiento naturalmente impresa en todos los hombres: la cual de tal manera es universal que cada cual por sí

deba reconozer en sí mismo una particular grazia de Dios. A este reconozimiento bastantemente nos despierta el mismo autor de naturaleza criando locos i inozentes, en los cuales él representa como en un espejo qué exzelenzia ternia el ánima del hombre si no fuese alumbrada con su luz: la cual de tal manera es natural á todos, que ella misma es un don gratuito de su liberalidad para con cada uno en particular. Allende desto, la misma invenzion de las artes, la manera i órden de las enseñar, el de veras penetrarlas i entenderlas (lo cual hazen mui pocos) no nos es una sufiziente prueba para conozer qué capazidad tengan naturalmente los hombres: con todo esto, pues, que ellas son comunes así á buenos como á malos, con justo título se contarán entre los dones naturales.

15 Por tanto, cuando leyendo viéremos en los escritores profanos esta admirable luz de la verdad que reluze en sus escritos, esto nos debe amonestar que el entendimiento humano, por mucho que haya caido i dejenerado de su integridad i perfeczion, que con todo esto no deja de estar aun adornado i compuesto de exzelentes dones de Dios. Si nosotros reconozemos el Espíritu de Dios por única fuente i manantial de la verdad, no desecharemos ni menospreciaremos la verdad, donde quiera que la hallaremos: con tal que no queramos hazer injuria al Espíritu de Dios. Porque los dones del Espíritu no pueden ser menospreziados sin ser él menospreziado i abatido. ¿Cómo podremos nosotros negar que los antiguos lejistas hayan alcanzado gran luz de la verdad, constituyendo con tanta equidad un tan buen órden i una polizía tan justa? ¿Diremos que los filósofos hayan sido ziegos, así en considerar con tanta dilijenzia los secretos de naturaleza, como en escrebirlos con tanto artifizio? ¿Diremos que los que habiendo inventado el arte de disputar, nos enseñaron á hablar con juizio, no tuvieron juizio? ¿Diremos que los que han inventado la medizina hayan sido unos insensatos? Cuanto á las demás artes, ¿pensaremos que son desvaríos? Antes por el contrario no podremos leer los libros que de estas materias los antiguos han escrito sin nos maravillar i admirar. I nosotros nos admiraremos, porque seremos constreñidos á reconozer la prudenzia que en ellos se contiene. ¿I estimaremos cosa alguna, por exzelente i digna de ser loada, la cual no entendamos salir de Dios? Tengamos vergüenza de una tan gran ingratitud, en la cual aun los poetas Jentiles no cayeron: los cuales afirmaron la filosofía, las leyes i todas las buenas artes, ser inventadas por los dioses. Pues es así que estos hombres, los cuales no tenian otra ayuda que la luz de naturaleza, han sido tan injeniosos en la intelijenzia de las cosas mundanas i bajas, tales ejemplos nos deben instruir cuántos sean los dones i grazias que el Señor haya dejado á la naturaleza humana despues que ella fué despojada del verdadero i sumo bien.

16 En el entretanto, con todo esto, entendamos estas cosas ser exzelentísimos dones del Espíritu Santo, los cuales para el bien comun del jénero humano él dispensa á quien quiere. Porque si fué menester que el Espíritu de Dios inspirase en Beseleel i Oliab, la intelijenzia i szienzia que se requiria para la fábrica del tabernáculo, no hai por qué se maravillar si dezimos que el conozimiento de las cosas mas prinzipales en la vida humana nos es comunicado por el Espíritu de Dios. I no hai por qué objecte alguno: ¿Qué tiene que ver el Espíritu de Dios con los impíos, los cuales están mui apartados de Dios? Porque lo que se dize que el Espíritu de Dios reside en solos los fieles, esto se ha de entender del espíritu de santificacion, por el cual nosotros somos consagrados á Dios por templos. En el entretanto con todo esto Dios

Exod. 31, 2, i 35, 30.

no deja de hinchir, vivificar i mover por la virtud del mismo espíritu todas sus criaturas: i esto conforme á la naturaleza de cada una dellas, tal cual se la dió en su creazion. I si pues el Señor ha querido que los infieles nos sirviesen para entender la física, la dialéctica, las matemáticas i otras szienzias, usemos de su servizio, con temor que nuestra neglijenzia no sea castigada si menospreziáremos los dones de Dios en donde quiera que nos fueren ofrezidos. Empero á fin que ninguno piense ser el hombre mui bienaventurado, porque le conzedemos una tan grande virtud de comprender las cosas inferiores i mundanas, será tambien menester notar que toda esta potenzia i facultad que él tiene de entender, i la intelijenzia que della se sigue, ser una cosa perezedera i vana delante de Dios cuando ella no está fundada sobre firme fundamento de la verdad. Porque la sentenzia de San Augustin (la cual el Maestro de las sentenzias i los escolásticos fueron, como ya habemos dicho, compelidos á aprobar) es mui gran verdad: dize que como los dones gratuitos le fueron quitados al hombre despues de su caida, así tambien los naturales que le quedaban, fueron corrompidos. No porque ellos se puedan contaminar en cuanto prozeden de Dios, mas ellos dejaron de ser limpios al hombre despues que él estuvo suzio, á fin que ninguna honra se pueda atribuir á sí mismo.

Lib. II distinc. 25.

17 Esta sea la conclusion: que en todo el linaje humano se vee la razon ser propria de nuestra naturaleza, la cual nos haze diferenziar de los brutos animales, como ellos se diferenzian en el sentir de todas las cosas inanimadas. Porque cuanto al nazer algunos locos, i otros inozentes i tontos, esta falta no escureze la universal grazia de Dios: mas antes con tal espectáculo debemos ser amonestados que debemos atribuir, lo que nosotros tenemos de mas, á una grande liberalidad de Dios. Porque si él no nos hubiera perdonado, la caida de Adán hubiera destruido todo cuanto nos habia sido dado. Cuanto á lo que los unos tienen mas vivo entendimiento, otros mejor juizio, otros mayor presteza para aprender esta ó la otra arte, en esta variedad Dios nos encareze su grazia para que ninguno ninguna cosa se atribuya como propria, la cual proviene de la mera liberalidad de Dios. Porque ¿de dónde viene que uno sea mas exzelente que el otro, sino á fin que la grazia espezial de Dios tenga su preeminenzia en la comun naturaleza, la cual grazia dejando á algunos atrás, da á entender que á ninguno está obligada? I lo que mas es, Dios inspira particulares movimientos á cada uno conforme á su vocazion. Desto vemos mui muchos ejemplos en el libro de los Juezes. Donde se dize que el Espíritu del Señor se revistió en aquellos que él llamaba para rejir el pueblo. En breve, en todas las cosas de importanzia hai un zierto movimiento particular. Por esta causa muchos valientes hombres, cuyos corazones Dios habia tocado, siguieron á Saúl. I cuando se le dan las nuevas que Dios lo quiere hazer Rei, Samuél le dize: Pasará sobre tí el Espíritu del Señor, i serás otro hombre. Esto se estiende á todo el curso de la gobernazion: como despues se dize de David, que pasó el Espíritu del Señor sobre él desde el dia de su unzion para continuar despues en él. I lo mismo cuanto á los particulares movimientos se muestra en otro lugar. I aun en Homero, el cual dize que los hombres tienen injenio, no solamente como á cada uno lo repartió Júpiter, mas segun que él lo guia de dia en dia. I de zierto la esperienzia enseña, cuando los que son mui injeniosos i dilijentes se hallan muchas vezes

Juez. 6, 34.

I. Sam. 10, 6.

I. Sam. 16, 13.

Odis. 6.

atónitos, que los entendimientos humanos están en la mano y voluntad de
Sal. 107, 40. Dios, para que los rija á cada momento. Por esta causa se dize, que Dios quita el entendimiento á los prudentes para los hazer andar descaminados por lugares desiertos. Empero no dejamos de ver en esta diversidad algunas señales que aun quedan de la imájen de Dios, las cuales hazen diferenziar á todo el jénero humano de todas las otras criaturas.

18 Ahora resta declarar qué sea lo que pueda ver la razon humana en lo que toca al reino de Dios, i qué capazidad tenga para comprender aquella sabiduría espiritual: la cual consiste prinzipalmente en tres cosas. Conviene á saber: en conozer á Dios: su voluntad i favor paternal para con nosotros, en el cual consiste nuestra salud: i cómo nos es menester reglar nuestra vida conforme á la regla de su lei. Cuanto á los dos primeros puntos, i prinzipalmente cuanto al segundo, los que son los mas injeniosos de los hombres, son mas ziegos que topos. I no niego que muchas vezes se hallen en los libros de los filósofos sentenzias admirables i mui al propósito dichas de Dios: mas en ellas siempre se veen unas confusas imajinaziones. Dióles, zierto, el Señor (como arriba dijimos) un zierto gusto de su divinidad á fin que no pretendiesen ignoranzia para escusar su impiedad, i algunas vezes los constriñó á dezir sentenzias con las cuales fuesen convenzidos, mas de tal manera vieron, lo que vieron, que no fueron encaminados á la verdad: tanto falta que la pudiesen alcanzar. Esto por semejanzas lo podremos declarar. Cuando truena, si un hombre de noche está en medio da un campo, á causa del relámpago, él verá bien asaz de espazio al derredor de sí, pero será por un momento i tan de repente, que antes que pueda menearse, ya está otra vez cubierto de la escuridad de la noche, de tal manera que aquella repentina claridad de ninguna cosa le pueda servir para tomar el buen camino. Allende desto, aquellas gotillas de verdad, con que vemos que los filósofos como á caso salpicaron sus libros, ¿con cuántas i cuán horribles mentiras las mancharon? Finalmente, aquella zertidumbre de la buena voluntad que la divina bondad nos tiene (sin la cual nezesariamente es menester que el entendimiento de el hombre esté lleno de una gran confusion) ni aun por pensamiento la gustaron jamás. Así que, á esta verdad nunca se pudieron acercar, ni encaminarse, ni la pusieron por su blanco á quien tirasen, á fin de saber quién fuese el verdadero Dios, i cualquiera ser para con nosotros.

19 Mas por cuanto siendo nosotros embriagados de una vana presumpzion no podemos creer sino con gran dificultad, que nuestra razon sea tan ziega i tan tonta para entender las cosas divinas; parézeme que seria mejor probar esto con testimonios de la Escritura, que no con argumentos. Esto admi-
Juan. 1, 4. rablemente lo enseña San Juan, en el lugar que poco antes zité, diziendo: desde el prinzipio la vida fué en Dios, i aquella vida era la luz de los hombres, i la luz resplandeze en las tinieblas, i las tinieblas no la comprendieron. Por estas palabras él nos da á entender que el ánima del hombre tiene en zierta manera una zierta luz divina, de suerte que jamás está sin alguna pequeña llama, ó por lo menos alguna zentella della: pero que con ella no puede comprender á Dios. ¿Por qué es esto? Porque toda su viveza, cuanto á la notizia de Dios, no es sino una pura escuridad. Porque cuando el Espíritu Santo llama á los hombres tinieblas, él los despoja del todo de toda facultad de entendimiento espiritual. Por esta causa él afirma los fieles que reziben á Cristo no ser naszidos

de sangre, ni de voluntad de carne, ni de voluntad de hombre, mas solamente
de la voluntad de Dios. Como si dijese, la carne ser capaz de una tan gran sabiduría, Juan. 1, 13.
como es comprender á Dios i á lo que es Dios sin ser alumbrada por
el Espíritu de Dios: Como Jesu Cristo lo testificó á San Pedro diziendo aquesta
ser una espezial revelazion del Padre que él lo hubiese conozido. Mat. 16, 17.

20 Si nosotros nos tuviésemos persuadido (lo que en manera ninguna debrimos
dudar) que todo lo que el Padre zelestial conzede á sus electos por espíritu
de rejenerazion, falta á nuestra naturaleza: no tendríamos cuanto á esta
materia ninguna ocasion de dudar. Porque desta manera el pueblo fiel habla Sal. 36, 9.
por el Profeta: Porque en tí está la fuente de vida, i en tu luz veremos I. Cor. 12, 3.
la luz. Lo mismo dize el Apóstol cuando testifica que ninguno puede dezir Señor Juan. 3, 27.
Jesus, sino por Espíritu Santo. I San Juan Bautista, viendo la rudeza de sus
diszípulos, exclama: que ninguno puede rezebir alguna cosa, si no le fuere conzedido
de lo alto. I que él por Don entienda una espezial revelazion, i no una
intelijenzia comun de natura, está claro en que él se queja de sus diszípulos
que ninguna cosa habia con ellos aprovechado con tantos sermones como les
habia hecho de Cristo. Yo veo mui bien (dize San Juan) que mis palabras no
valen nada para instruir los hombres en cosas zelestiales, si Dios no los instruye
con su Espíritu. Semejantemente Moisén dando en cara al pueblo su descuido, Deut. 29, 1.
nota juntamente que el dicho pueblo ninguna cosa puede entender de los
misterios divinos si el mismo Dios no le haze la grazia. Tus ojos (dize) vieron
aquellas señales i grandes maravillas: i el Señor no te dió entendimiento con
que entendieses, ni orejas con que oyeses, ni ojos con que vieses. ¿Qué dijera
mas, si nos llamara palos en considerar las obras de Dios? Por esta causa el Jer. 24, 7.
Señor, por su Profeta, promete como por un singular benefizio de su grazia, que
daria á los Israelitas entendimiento para que lo conoziesen: dando zierto en
esto á entender, que el entendimiento del hombre no puede mas entender, en
las cosas espirituales, de lo que el mismo Dios le alumbra. Esto tambien con
su palabra confirmó Cristo cuando dijo: Ninguno poder venir á él sino aquel á Juan. 6, 44.
quien el Padre lo hubiere conzedido, ¿Cómo? ¿no es él la viva imájen del Padre
en la cual todo el resplandor de su gloria se nos representa? Así que, no
pudo mejor mostrar cuál sea nuestra capazidad para conozer á Dios, que diziendo
que no teniamos ojos para contemplar su imájen siéndonos ella tan
evidentemente puesta delante de los ojos. ¿I qué? ¿No dezendió él á la tierra
para manifestar á los hombres la voluntad del Padre? ¿No hizo fielmente su
ofizio de anunziador? Sí zierto: pero con todo esto su predicazion ninguna cosa
pudo aprovechar sin que el maestro interno, que es el Espíritu, abra el camino
para que entre en los ánimos de los hombres. No vienen, pues, á él sino los
que han oido al Padre i son enseñados dél. ¿Cuál es esta manera de oir i de
aprender? Cuando el Espíritu Santo, por su potenzia admirable i singular, haze
que las orejas oigan, i el entendimiento entienda. I para que esto no nos
paresca cosa nueva, zita el lugar de Esaías en el cual Dios, despues de haber Esa. 54, 7.
prometido la restaurazion de su Iglesia, dize que los fieles, que él ayuntará
en ella, serán diszípulos de Dios. Si Dios habla en este lugar de una grazia
espezial, que él haze á los suyos, veese claro que aquella instruzion que
él promete que dará, es otra que aquella que él mismo, sin hazer diferenzia,
da á buenos i á malos. Es, pues, menester entender que ninguno ha entrado
en el reino de los zielos, sino aquel á quien el Espíritu Santo ha alum-

I. Cor. 2, 14. brado su entendimiento. Pero sobre todos San Pablo ha hablado mui mas claramente, el cual tratando de propósito esta materia, despues de haber condenado toda la sabiduría humana de loca i vana, i despues de haberla echado por tierra, al fin concluye con estas palabras: El hombre animal no puede alcanzar las cosas del espíritu de Dios: sonle locura, i no las puede entender, porque se juzgan espiritualmente. ¿A quién llama hombre animal? al que estriba en la luz de naturaleza. Este, de zierto, ninguna cosa entiende de los misterios espirituales. ¿Por qué? por ventura ¿porque por neglijenzia no haze caso dellos? Antes digo, que aunque con todas sus fuerzas lo procure, ninguna cosa menos puede: la causa es porque espiritualmente se juzgan. ¿Qué quiere dezir esto? Porque los íntimos secretos del entendimiento humano por sola la revelazion del espíritu son manifestados, de tal manera que sean juzgados por locura donde quiera que el Espíritu de Dios no alumbra. Habia el mismo Apóstol antes levantado sobre la capazidad de los ojos, de las orejas, i del entendimiento humano las cosas que Dios tiene aparejadas para los que le aman, i aun habia
I. Cor. 1, 20. testificado, la sabiduría humana ser como un velo que nos estorba poder bien contemplar á Dios. ¿Qué queremos mas? él mismo dize que Dios ha enloquezido la sabiduría deste mundo, ¿i nosotros le atribuiremos una grande viveza con que pueda penetrar hasta Dios i hasta los secretos de su reino zelestial? Zese en nosotros tan grande desvarío.

21 Por esta causa lo que aquí quita á los hombres, en otro lugar lo atribuye
Efe. 1, 15. á solo Dios, rogándole por los Efesios en esta forma: el Dios i Padre de gloria os dé espíritu de sabiduría i de revelazion. Ya vemos que toda sabiduría i revelazion es don de Dios. ¿Qué se sigue luego? Que les alumbre los ojos de sus entendimientos. De zierto si ellos tienen nezesidad de nueva revelazion, ellos de sí mismos son ziegos. Síguese luego: Para que sepais cuál sea la esperanza de vuestra vocazion. Por estas palabras muestra el Apóstol que el entendimiento humano no es capaz para entender su vocazion. I no hai por qué los Pelajianos charlen aquí diziendo que Dios socorre á esta torpeza i rudeza cuando él guia el entendimiento del hombre, con su palabra, adonde él sin guia en ninguna ma-
Sal. 119, 18. nera pudiera venir. Porque David tenia la lei, en la cual estaba comprendida toda cuanta sabiduría se podria desear: con todo esto no contento dello, pide que le sean abiertos sus ojos, para que considere los misterios de su lei. Con la cual manera de hablar él de zierto notó que la palabra de Dios cuando da luz á los
Santiag. 1, 17. hombres, es como el Sol cuando alumbra la tierra: pero que ellos no reziben mucho provecho dello hasta tanto que Dios nos dé, ó nos abra los ojos para ver: el cual por esta causa es llamado Padre de las lumbres; porque donde quiera que él por su espíritu no alumbrare, no puede haber sino tinieblas. Esto ser así veese claro en los Apóstoles, los cuales habiendo sido enseñados mui bastante i sufizientemente del mejor maestro que se pudiera hallar, con todo esto él les
Juan. 14, 26. promete el espíritu de verdad que los instruya en la doctrina que ellos antes habian oido. Si demandando alguna cosa á Dios confesamos que no la tenemos, i si él prometiéndonosla, denota que tenemos falta della: ninguno debe dudar de confesar que tanta facultad tenemos para entender los misterios divinos, cuanta su majestad nos conzede alumbrándonos con su grazia. El que presumiere que tiene mas intelijenzia que esta, este tal es tanto mas ziego cuanto menos entiende su zeguedad.

22 Resta que tratemos del terzero miembro, que es conozer la regla de bien instituir nuestra vida, la cual con justo título llamamos justizia de las obras. En esto pareze que el entendimiento del hombre es mas sutil que en las cosas arriba tratadas. Porque el Apóstol testifica que los jentiles, los cuales no tienen lei, son lei á sí mismos i muestran las obras de la lei estar escritas en sus corazones, en que su conzienzia les da testimonio, i sus pensamientos que entre sí se acusan, ó escusan delante del juizio de Dios. Rom. 2. 14. Si los jentiles tienen naturalmente insculpida en sus ánimos la justizia de la lei, zierto no podremos dezir que ellos son del todo ziegos en cuanto á lo que toca á cómo se ha de vivir. I no hai cosa mas vulgar que dezir que el hombre es sufizientemente instruido para vivir bien por esta lei natural, de la cual habla aquí el Apóstol. Nosotros empero consideremos á qué propósito esta notizia de la ley de naturaleza haya sido dada á los hombres: entonzes se verá hasta dónde ella los pueda guiar para dar en el blanco i paradero de la razon i verdad. Esto tambien entenderemos por las palabras de San Pablo, si consideráremos cómo prozede en este lugar. Él habia dicho un poco antes, que los que so la lei pecaron por la lei serán juzgados, i los que sin lei pecaron, sin lei perezerán. Por cuanto esto último podria parezer injusto, que sin que prezediese ningun juizio los jentiles pereziesen, luego añide: que su conszienzia les servia de lei: i que por tanto bastaba para justamente condenarlos. Así que el fin de la lei natural es hazer al hombre inescusable. La cual no será mal definida desta manera: que es un sentimiento de la conszienzia con el cual ella diszierne entre el bien i el mal bastantemente para quitar á los hombres el pretexto de ignoranzia siendo convenzidos por su proprio testimonio. Hai una tal inclinazion de se adular en el hombre, que él siempre apeteze cuanto le es posible, divertir su entendimiento en conozer la culpa que ha cometido. Por esta causa pareze que Platón fué movido á dezir que ninguno pecaba sino por ignoranzia. In Protágora. Esto fuera bien dicho, si la hipocresía de los hombres tanto pudiese hazer en encubrir los vizios, que la conszienzia no hiziese escrúpulo delante de Dios: mas pues que es así, que el pecador, declinando de la discrezion del bien i del mal, la cual él tenia, es muchas vezes vuelto como por fuerza, i no puede de tal manera zerrar los ojos, que quiera, ó no, no sea constreñido á los abrir algunas vezes, es gran falsedad dezir que peca por ignoranzia sola.

23 Themistio, que es otro filósofo, se azercó mas á la verdad diziendo que el entendimiento mui pocas vezes se engaña en la consideration universal: mas que él se engaña en la consideration particular de las cosas. Paraph. in 3. de ánima cap. 46. Ejemplos desto, si en jeneral se demanda si el homizidio es malo, no hai hombre que lo niegue: pero el que conspira contra la muerte de su enemigo, él delibera como si fuese una cosa buena. El adúltero condenará en jeneral el adulterio, pero él se adulará en el suyo particular. Esta es la ignoranzia: que el hombre despues de haber bien juzgado en jeneral, en viniendo á considerarse á sí mismo en particular, luego se olvida de aquello que no hablando de sí, habia bien determinado. Desto exzelentemente trata San Augustin en la exposizion del primer verso del Salmo 57. Aunque este dicho de Themistio no es todas vezes verdad. Porque algunas vezes la fealdad del pecado en tanta manera atormenta la conszienzia del pecador, que no peca engañándose con la falsa aprension del bien, mas á sabiendas i voluntariamente se deja ir tras el mal. Deste sentimiento salieron estas palabras: yo veo lo mejor, i aprué bolo: pero sigo lo peor. Medea apud Ovid. Para quitar toda duda en esta materia parézeme Aristóteles haber hecho una mui buena distinzion entre incontinen- Lib. Ethic. 7. cap. 3.

zia i intemperanzia: Él dize, que donde quiera que incontinenzia reina, se le quita al hombre por su afeczion desordenada el sentir en particular la falta de su pecado, la cual él en jeneral advertia en los otros, pero que en pasándose la perturbazion luego se arrepiente: mas que la intemperanzia es una enfermedad mui peor: que es, cuando el hombre vee que haze mal, pero con todo eso no se desiste, mas persevera obstinadamente en su mal propósito.

24 Cuando, pues, oimos haber en el hombre un juizio universal para dizernir el bien i el mal, no debemos pensar que él sea del todo sano i entero. Porque si el entendimiento de los hombres tuviese esta facultad de hazer diferenzia entre el bien i el mal solamente para que ellos no tengan escusazion de su ignoranzia, no seria ya menester que en cada cosa entendiesen la verdad: mas bastaria conozerla hasta esto, que no pudiesen escusarse de ser convenzidos por el testimonio de su propria conszienzia, i que desde entonzes comenzasen á tener horror i espanto del tribunal de Dios. Si nosotros queremos nivelar nuestro entendimiento con la Lei de Dios, que es el perfecto nivel de justizia, hallaríamos cuan ziego sea. De zierto él no entiende lo que es prinzipal en la primera tabla: como es, poner toda nuestra confianza en Dios, darle la gloria de virtud i justizia, invocar su santo nombre, guardar el verdadero sabatismo, que es el reposo espiritual. ¿Cuál es el entendimiento humano que por su sentimiento natural haya jamás olido, i rastreado que en estas i otras semejantes cosas consista el verdadero culto divino? Porque cuando los hombres profanos quieren honrar á Dios, aunque los retireis mil vezes de sus locas fantasías, con todo esto han de volver á dar en ellas. Es verdad que dirán los sacrifizios no agradar á Dios, si no van acompañados de la limpieza del corazon: en esto ellos testifican tener algun sentimiento del culto espiritual que se debe á Dios, el cual empero falsifican luego á la hora con sus falsas ilusiones. Porque todo cuanto la Lei de Dios ordena tocante al culto divino, jamás les podrá persuadir qué cosa alguna dello sea verdad. ¿Será razon que alabemos un entendimiento de vivo i sutil, el cual por sí ni puede entender, ni quiere escuchar á quien bien le aconseja? Cuanto á los mandamientos de la segunda tabla él tiene un poco mas de intelijenzia: por cuanto ellos se azercan mas á conservar entre los hombres una polizia. Aunque aun en esto algunas vezes no deja de faltar. Porque al mas sutil injenio que haya le pareze ser cosa absurdísima sufrir una superioridad perversa i demasiadamente rigurosa, si por alguna via se puede librar della. Ni puede ser otro el juizio de la razon humana, sino que es de un corazon servil i abatido suportar con pazienzia tal superioridad: i por el contrario que es de hombre jeneroso i animoso lanzarla de sí. Tampoco entre los filósofos se tiene por vizio el vengar las injurias. Pero el Señor condenando esta demasiada jenerosidad de corazon manda que los suyos tengan aquella pazienzia que los hombres infaman i vituperan. Demás desto nuestro entendimiento es tan ziego en lo que toca á la observazion de la lei, que no puede conozer el mal de su concupiszenzia. Porque el hombre sensual no se deja encaminar á reconozer su enfermedad interna, que es su concupiszenzia: primero se ahoga la luz natural, que pueda azercarse á la entrada de su abismo. Porque cuando los filósofos notan por vizios los movimientos exzesivos del corazon, ellos entienden á los que se muestran i se veen claramente por manifiestas señales. Pero aquellos malos deseos, que dulzemente hazen coxquillas, ellos los tienen por nada.

25 Por tanto, como Platon justamente fué arriba reprendido por dezir que todos los pecados prozedian de ignoranzia, así tambien se ha de condenar la opinion de los que piensan que en todos los pecados hai una malizia deliberada. Porque asaz muchas vezes experimentamos cuantas vezes caigamos con nuestra buena intenzion. Nuestra razon es apresada con tantos jéneros de desvaríos, es sujeta á tantos errores, se le ponen delante tantos trompezones, se vee tantas vezes en tan gran perplejidad, que está mui lejos de nos poder guiar por el derecho camino. Zierto, el Apóstol San Pablo muestra cuán sin fuerzas ella esté para nos guiar en el curso de nuestra vida, cuando dize que nosotros de nosotros mismos no somos sufizientes para pensar alguna cosa como de nosotros: no habla de la voluntad ni de la afezion, mas él nos quita aun esto, que no pensemos estar en nuestra mano pensar el bien que debemos hazer. ¿Cómo? dirá alguno: ¿Está tan depravada toda nuestra industria, agudeza, intelijenzia i solizitud, que ninguna cosa, que sea buena delante de Dios, pueda pensar, ni imajinar? Yo confieso que esto nos pareze demasiadamente duro; por cuanto con gran dificultad podemos sufrir ser despojados de la viveza de nuestro entendimiento, la cual nosotros tenemos por una preziosísima joya. Mas el Espíritu Santo, el cual conoze todos los pensamientos de los sabios del mundo ser vanos, i que claramente pronunzia todo cuanto el corazon del hombre se puede forjar i inventar, ser no otra cosa que mal, juzga ser esto justísimo. Si todo cuanto nuestro entendimiento conzibe, trata, ordena, intenta, siempre es malo, ¿cómo será posible que él piense cosa que agrade á Dios, al cual no hai cosa que le pueda aplazer sino justizia i santidad? Así se podrá bien ver que la razon de nuestro entendimiento, vuélvase de la parte que quisiere, no es otra cosa, que sujeta á mera vanidad. Esta falta sentia mui bien David en sí mismo cuando pedia que le fuese dado entendimiento para aprender bien los mandamientos del Señor. Por estas palabras da á entender que su entendimiento no bastaba; i que por esto deseaba tener uno nuevo. I esto no lo demanda una vez, mas él reitera casi diez vezes esta petizion en un mismo salmo. Con la cual repetizion denota cuánta sea la nezesidad que tenga de demandar esto á Dios. I lo que David pide para sí, San Pablo lo suele pedir en jeneral para todas las iglesias: No zesamos (dize) de orar por vosotros i pedir que seais llenos del conozimiento de Dios en toda prudenzia i entendimiento espiritual, para que camineis como conviene delante de Dios, &c. Adviértase, pues, que todas las vezes que él dize ser esto benefizio de Dios, es tanto como si él dijera que esto no consiste en la facultad del hombre. San Augustin ha en tanta manera conozido esta falta de nuestro entendimiento para entender las cosas divinas, que él confiesa, la grazia del Espíritu Santo no ser menos nezesaria para alumbrar nuestro entendimiento que lo es la claridad del sol á nuestros ojos. I no contento con esto, pareziéndole que aun habia dicho mucho, luego se corrije diziendo: que nosotros abrimos los ojos corporales para ver la claridad del sol, mas que los ojos de nuestro entendimiento siempre se estarán zerrados, si el Señor nos lo abre. Demás desto la Escritura no enseña que nuestros entendimientos son solamente en un dia alumbrados para de ahí adelante ellos de sí mismos poder ver. Porque lo que alegamos poco ha de San Pablo, perteneze al contínuo perseverar i ir adelante de los fieles. Esto claramente lo da á entender David en estas palabras: Yo te he buscado con todo mi corazon, no me dejes apartar de tus mandamientos. Porque sien-

I. Cor. 3, 5,

Sal. 94, 11.

Jén. 6, 3. i 8, 21.

Sal. 119, 34.

Filip. 1, 4.
Colos. 1, 9.

Lib. II. de peccator. merit. et remis. cap. 5.

Sal. 119, 10.

do así que él fuese rejenerado, i que él hubiese aprovechado en el temor de Dios mas que otros, con todo esto él confiesa que tiene nezesidad á cada momento de contínuamente ser encaminado, á fin que no se aparte de la doctrina con que ha sido enseñado. Por esto en otro lugar él ora que le sea renovado el espíritu recto, que él por su culpa habia perdido: porque del mismo Dios es volvernos á dar lo que por algun tiempo nos habia quitado, como dárnoslo al prinzipio. Sal. 51, 12.

26 Ahora es menester que examinemos la voluntad, en la cual prinzipalmente consiste la libertad de nuestro albedrío, porque ya habemos visto que mas le perteneze á ella el elejir, que no al entendimiento. Cuanto á lo primero, á fin que no paresca que lo que dijeron los filósofos, i fué comunmente tenido, sirva para probar haber en la voluntad alguna rectitud: que es, que todas las cosas naturalmente apetezen lo bueno, es nos menester advertir que la potenzia del libre albedrío no se debe considerar en un tal apetito, que antes prozede de una inclinazion natural que no de zierta i determinada deliberazion. Porque los mismos teólogos escolásticos confiesan que no hai ninguna aczion del libre albedrío, sino donde la razon considera la una parte i la otra. Por esta manera de hablar ellos entienden que el objeto del apetito debe ser tal que esté sujeto á elezion, i que debe prezeder deliberazion: la cual haga el camino á la elezion. I de zierto, si nosotros consideramos cuál sea este apetito natural cuanto al bien en el hombre, hallaremos que es el mismo que tienen las bestias. Porque ellas tambien desean su provecho, i cuando hai alguna aparenzia de bien que ellas puedan perzebir con su sentido, vánse tras ello. Pero el hombre, ni aun aquello que verdaderamente le es bueno, conforme á la exzelenzia de su naturaleza inmortal, lo escoje con razon para con dilijenzia ir adelante en ello: ni toma consejo con la razon, ni considera: mas sin razon i sin consejo sigue como una bestia, la inclinazion natural. Esto, pues, ninguna cosa perteneze á la libertad del albedrío. Si el hombre es inzitado por un sentimiento natural á apetezer lo bueno: mas es menester que juzgue lo bueno con recto juizio, i que habiéndolo conozido lo elija, i habiéndolo elejido lo siga. I para quitar toda dificultad es nezesario que notemos que hai dos puntos en que nos podremos engañar en esta materia. Porque en esta manera de hablar el nombre Apetito no significa el proprio movimiento de la voluntad, sino una inclinazion natural. Lo segundo es, que Bien, aquí no quiere dezir justizia ó virtud, sino aquello que cada criatura conforme á su estado naturalmente apeteze para estar bien. I aunque el hombre apetesca el bien tanto cuanto fuere posible, nunca empero lo sigue. Como no hai quien no desee la bienaventuranza, á la cual empero ninguno, sino ayudándole el Espíritu Santo, anhela. Pues que es así, que este deseo natural ninguna cosa haze al propósito para probar que el hombre tenga libre albedrío, no mas que sirve la inclinazion que tienen todas las criaturas insensibles á tener su perfezion natural, para probar ellas tener libertad: conviene ahora considerar en otras cosas si la voluntad del hombre es de tal manera del todo corrupta i viziosa que no pueda conzebir que mal: ó, si haya en ella alguna parte en su perfezion i integridad, de donde prozedan algunos buenos deseos.

27 Los que atribuyen á la primera grazia de Dios que nosotros podamos querer con eficazia, pareze que tambien dan á entender por sus palabras haber una zierta potenzia en el ánima con la cual voluntariamente anhele al bien, mas que ella es tan débil, que no pueda venir á una firme afeczion, ó hazer que el hombre se esfuerze. No hai duda que los Escolásticos hayan tenido esta opinion comunmente. Como ellos la tomaron de Orijenes, i de otros algunos antiguos: Pues que cuando suelen considerar al hombre en su pura naturaleza, lo describen segun las palabras de San Pablo: yo no hago el bien que quiero, sino el mal, que no quiero, hago. El querer está en mí, mas el ponerlo por obra no lo hallo en mí. Rom. 7, 15, i 19. Pero pervierten toda la disputa que en aquel lugar trata el Apóstol. Él trata de la lucha Cristiana (la cual él toca mas brevemente á los Gálatas) que los fieles perpétuamente en sí sienten entre la Carne i el Espíritu. Gál. 5, 17. Mas ellos no tienen el Espíritu de su misma naturaleza, sino por la rejenerazion. I que el Apóstol hable de los rejenerados, véese en que habiendo dicho que en él ningun bien habita, luego pone la declarazion, que él entiende esto de su carne: i por tanto niega ser él, el que haga el mal, sino el pecado que habita en él. ¿Qué quiere dezir esta correczion: En mí, conviene á saber, en mi carne? Zierto como si dijera desta manera: No habita en mí bien de mí mismo: porque en mi carne ningun bien se puede hallar. De aquí se sigue aquel jénero de escusazion; yo no soi el que hago el mal, sino el pecado que habita en mí: Rom. 7, 20. la cual solamente compete á los rejenerados, los cuales cuanto á la prinzipal parte del ánima se esfuerzan al bien. Demás desto, la conclusion que se sigue declara claramente todo esto: yo me deleito (dize el Apóstol) en la Lei de Dios segun el hombre interior; pero veo otra lei en mis miembros que batalla contra la lei de mi espíritu ¿Quién tendrá en sí tal batalla, sino el que siendo rejenerado por espíritu de Dios trae á cuestas las reliquias de su carne? Por esta causa San Augustin, habiendo antes entendido este paso en la Escritura de la naturaleza del hombre, ha despues retratado su exposizion como falsa i no conveniente. Lib. I. ad Bonif. cap. 10. et in retract. I de zierto que si nosotros admitimos que los hombres tengan el menor movimiento del mundo cuanto al bien, sin la grazia de Dios, ¿qué responderemos al Apóstol, el cual niega ser nosotros sufizientes si quiera para pensar bien? II. Cor. 3, 5. ¿Qué responderemos al Señor, el cual dize por Moisén, que todo cuanto se forja el corazon del hombre no es otra cosa que maldad? Jén. 8, 21. Así que, pues se engañaron en la exposizion deste paso, no hai para qué hagamos caso de su imajinazion. Mas antes admitamos lo que dize Cristo: El que haze pecado, esclavo es del pecado. Juan. 8, 34. Todos somos de nuestra naturaleza pecadores: síguese luego que estamos debajo del yugo del pecado. I si todo el hombre es detenido en la sujezion del pecado, es nezesario que la voluntad, la cual es el prinzipal asiento del pecado sea atada estrechísimamente. Porque de otra manera lo que dize San Pablo: Fil. 2, 13. ser Dios el que haze en nosotros el querer, en ninguna manera podria ser verdad, si hubiese alguna voluntad que prezediese á la grazia del Espíritu Santo. Así que quédense aparte todos cuantos desatinos muchos han dicho del prepararse para el bien: porque aunque algunas vezes los fieles demandan á Dios que sus corazones sean dispuestos para obedezer á su lei, como David lo haze en mui muchos lugares, con todo esto háse de notar que este mismo deseo de orar viene de Dios. Lo cual se puede colejir de sus mismas palabras. Sal. 51, 12. Porque deseando él que sea criado en él un corazon limpio, zierto él no se atribuye á sí el prinzipio desta tal creazion. Por lo cual admitamos lo que dize San Augustin: De verbis. Apóstoli serm. 10. Dios te ha prevenido en todas los cosas: previénele tú alguna vez su ira. ¿Cómo? Confiesa que todas estas cosas tienes de Dios: que todo cuanto tienes de bueno, viene dél, i todo cuanto tienes de mal, viene de tí. Luego él en una palabra concluye: Nosotros ninguna otra cosa tenemos que pecado.

CAP. III.

Que todo cuanto la naturaleza corrupta del hombre produze, mereze condenazion.

MAS el hombre no puede ser mejor conozido cuanto á la una parte i á la otra, que cuando nosotros le diéremos los títulos con que la Escritura lo adorna. Si todo el hombre nos es Juan 3, 6. pintado en estas palabras de Cristo: lo que nasze de carne, es carne (lo cual es fázil de probar) véese que es una criatura Rom. 3, 6. mui miserable. Porque como dize el Apóstol, el afecto de la carne es muerte: pues que es enemistad contra Dios, i por eso no se sujeta á la Lei de Dios, ni se puede sujetar. Cómo, ¿Es tan perversa la carne que tenga controversia con Dios, que no pueda convenir con la justizia de la Lei de Dios? I finalmente, ¿ que ninguna otra cosa pueda produzir de sí sino muerte? Presupongamos ahora que no hai en la naturaleza del hombre otra cosa que carne: sacadme, pues de allí, si podeis, algo de bueno. Pero dirá alguno que este vocablo Carne perteneze solamente á la parte sensual, i no á la parte superior del ánima. Yo respondo, que esto fázilmente se puede confutar por las palabras de Cristo i del Apóstol. Argumento es del Señor que es menester que el hombre vuelva á Juan. 3, 6. naszer otra vez: porque es carne. No manda que vuelva á naszer segun el cuerpo. I cuanto al ánima no se dirá renaszer siendo solamente alguna parte del ánima emendada: sino cuando toda es renovada. Lo cual se confirma por la oposizion que haze Cristo i San Pablo. Porque de tal manera es el espíritu comparado con la carne, que no queda cosa en que convengan. Así que todo cuanto hai en el hombre, que no sea espiritual, por esta misma razon se dirá carnal. I ninguna cosa tenemos espiritual, sino por rejenerazion, por tanto síguese que todo cuanto tenemos de nuestra naturaleza es carne. Empero si sobre esto hubiese alguna duda, el Apóstol nos la quita cuando habiendo descrito i pintado al hombre viejo, el cual habia dicho ser corrupto con sus desatinadas concupiszenzias, manda que seamos renovados en el espíritu de nuestro entendimiento. ¿Veis cómo no pone las ilízitas i malas concupiszenzias en la parte sensual solamente, mas aun en el mismo entendimiento: i que por esta causa Efes. 4, 23. él manda que sea renovado? Él habia un poco antes hecho una tal descrizion de la naturaleza humana, que habia mostrado que nosotros segun todas nuestras partes éramos corruptos i perversos. Porque lo que él dize, que todos los jen- Efe. 4, 17, i 18. tiles caminan en la vanidad de su entendimiento teniendo el entendimiento entenebrezido, enajenados de la vida de Dios por la ignoranzia que está en ellos, i por la zeguedad de su corazon: no hai que dudar que esto no convenga á todos aquellos que Dios aun no ha reformado conforme á la rectitud de su sabiduría i justizia. Lo cual se verá mas manifiestamente por la comparazion que luego pone: en la cual trae á la memoria á los fieles, que ellos no han aprendido desta manera á Cristo. Porque destas palabras podremos concluir que la grazia de Jesu Cristo es el único remedio con que somos librados desta zeguedad i de los males que della se siguen. Esto es lo que Esaías habia profetizado del reino de Cristo, diziendo, que entretanto que las tinieblas cubririan la tier- Esa. 60, 2. ra, i habria escuridad sobre los pueblos, el Señor sería claridad perpétua á su Iglesia. Cuando él testifica que la claridad del Señor solamente alumbrará á la Iglesia, fuera della no podrá haber sino tinieblas i escuridad. Yo no quiero rezitar todos los lugares en particular, que hablan de la vanidad del hombre, i prinzipalmente los de David i de los profetas. Mucho haze á nuestro propósito lo que dize David, que si el hombre fuese pesado con la vanidad, hallarse ya el (Sal. 62, 10.) hombre ser mas vano que ella. Esta es una gran lanzada para su entendimiento: pues que todos los pensamientos que dél prozeden son tenidos por locos, frívolos, desatinados i perversos.

2 I no es menor la condenazion de su corazon cuando se dize dél ser engañoso i perverso mas que criatura del mundo. (Jer. 17, 9.) Pero por cuanto pretendo ser breve, contentarme he con zitar un lugar solamente, el cual será como un espejo mui claro, en que miremos toda la imájen de nuestra naturaleza. Porque el Apóstol, queriendo abatir la arroganzia de los hombres, usa destos testimonios: ninguno hai que sea justo, no hai quien entienda, no hai quien busque (Rom. 3, 10. Sal. 14, i 53. Esa. 56, 7.) á Dios. Todos han declinado, á una se han hecho inútiles, no hai quien haga bien, ni aun uno siquiera. Su garganta es hecha sepulcro abierto, con sus lenguas engañan, tienen ponzoña de áspides debajo de sus lábios. La boca de los cuales está llena de maldizion i de amargura: sus pies son lijeros para derramar sangre: molimiento i calamidad hai en sus caminos. El temor de Dios no está delante de sus ojos. El Apóstol echa estos rayos no contra una zierta suerte de hombres, mas contra todos cuantos deszienden de Adán. I no reprende las malas costumbres deste ó del otro siglo, mas él acusa la perpétua corrupzion de nuestra naturaleza. Porque esta es su intenzion en este lugar, no simplemente reprender los hombres á fin que se enmienden, mas antes enseñar que todos, desde el primero hasta el postrero, están oprimidos con tal calamidad, de la cual en ninguna manera puedan escaparse, si la misericordia de Dios no los libra. Por cuanto esto no se podia probar sin que estuviese manifiesto nuestra naturaleza haber caido en esta miseria i perdizion, alego estos testimonios, con que se muestra á la clara nuestra naturaleza ser mas que perdida. Queda, pues, esto por resoluto, que los hombres no son tales, como el Apóstol los ha pintado, solamente por una mala costumbre, mas aun por una perversidad natural. Porque de otra manera el argumento de que usa no valdría nada. Muestra el Apóstol que nosotros no tenemos sulud sino en la misericordia de Dios. Pues que todo hombre es en sí perdido i desesperado. No tomaré pena ahora de aplicar estos testimonios al propósito de San Pablo. Porque yo uso de ellos como si del Apóstol hubieran primeramente sido dichos, i no como que fueran alegados de Profetas. Primeramente despoja al hombre de justizia: quiero dezir, de integridad i pureza. Tras desto despójalo de intelijenzia. La prueba que el hombre no tenga entendimiento, es haberse el hombre apartado de Dios: al cual buscar, es el primer grado de sabiduría. I esto es nezesario que acontezca á todos aquellos que se han apartado de Dios. Luego pone todos haber declinado, i haberse hecho casi como podridos: ninguno haber que haga bien. Demás desto, cuenta las abominaziones con que los que se han entregado á la maldad, han contaminado todas las partes de su cuerpo. Finalmente él testifica ser todos faltos de temor de Dios: conforme á la regla del cual nosotros debríamos compasar todos nuestros caminos. Si estas son las riquezas que por herenzia tienen los hombres, en vano se busca en nuestra naturaleza cosa que sea buena. Yo confieso que todas estas abominaziones no se muestran en cada un hombre; pero ninguno podrá negar que cada uno no tenga enzerrada en su pecho esta mala simiente. Porque como un cuerpo cuando ya tiene en

encubierta la causa i materia de enfermedad, no se llama sano, aunque la enfermedad aun no se muestre, i que él no tenga ningun sentimiento de dolor: así de la misma manera el ánima no será tenida por sana teniendo en sí tantas suziedades. Aunque esta semejanza no conviene en todas cosas. Porque en el cuerpo, por mui enfermo que esté, todavía tiene alguna fuerza vital; pero el ánima estando enzenagada en este zieno mortal, no solamente está cargada de vizios, mas aun vazia de todo bien.

3 Levántasenos aquí de nuevo casi la misma disputa que antes habemos tratado. Porque siempre ha habido algunos que siendo naturaleza la guia, han procurado por todo el espazio de su vida seguir la virtud. I no hago caso si se puedan hallar muchas faltas en sus costumbres: porque ellos dieron muestra con el ejerzizio de honestidad que tuvieron, que hubo una zierta limpieza en su naturaleza. Aunque nosotros explicaremos mas amplamente en qué estima sean delante de Dios estas virtudes, cuando trataremos del valor de las obras, con todo esto será menester dezir al presente lo que será nezesario para la materia que tenemos entre manos. Estos ejemplos, pues, nos parezen exhortar á que no pensemos que la naturaleza humana es del todo viziosa: pues que vemos que algunos por la inclinazion natural no solamente hizieron obras heróicas, mas aun se gobernaron honestísimamente todo el tiempo de su vida. Pero aquí es menester que advirtamos, que en la corrupzion universal de que habemos hablado, la grazia de Dios tenia todavía alguna entrada: no para emendar la perversidad natural, mas para de dentro reprimirla. Porque si el Señor permitiera á cada uno de los hombres seguir sus apetitos á riendas sueltas, ninguno sin duda habria que no mostrase con la esperienzia que todos los vizios, de que San Pablo condena á nuestra naturaleza, se hallarían en él. Porque ¿quién será aquél, que se podrá eximir que no sea del número de aquellos, cuyos pies
Sal. 14, 13. son lijeros para derramar sangre, sus manos ensuziadas con hurtos i homizidios, sus gargantas semejantes á sepulcros abiertos, sus lenguas cautelosas, sus lábios emponzoñados, sus obras inútiles, malas, podridas, mortales: cuyo corazon sea sin Dios, sus entrañas sean maldades, sus ojos atalayen para hazer mal, sus ánimos elevados para mofarse, i finalmente cuyas partes todas están aparejadas para mal hazer? Si cada un ánima está sujeta á todos estos mons-
Rom. 3, 13. truosos vizios (como el Apóstol con grande osadía lo testifica) bien vemos lo que suzedería, si el Señor soltase las riendas á la concupiszenzia del hombre, para que hiziese todo cuanto se le antojase. No hai bestia rabiosa que tan desatinadamente se haya: no hai rio por furioso i arrebatado que sea, cuyo salir de madre sea tan impetuoso. El Señor cura estas tales enfermedades en sus escojidos, en la manera que luego declararemos: á los reprobados solamente los reprime tirándoles del freno, á fin que no desatinen, segun que el Señor sabe que conviene para conservar esta máquina del mundo. De aquí viene que unos por vergüenza, otros por temor de las leyes, son detenidos que no se desvergüenzen á cometer muchos jéneros de torpedades, aunque en parte no pueden disimular su grande suziedad i mala inclinazion. Otros, porque piensan que de vivir honestamente les viene grande provecho, procuran, como pueden, este jénero de vivir. Otros no contentos con esto quieren pasar adelante procurando con un zierto jénero de majestad que aun los demás hagan su deber. Desta manera enfrena Dios con su providenzia la perversidad de nuestra naturaleza, á fin que no se desmande; pero él no la limpia de dentro.

4 Podrá alguno dezir la cuestion aun no estar suelta. Porque, ó habemos de hazer á Camilo semejante á Catilina, ó en Camilo tendremos ejemplo que la naturaleza, si es bien encaminada, no es del todo vazía de bondad. Yo zierto confieso las virtudes exzelentes que tuvo Camilo, haber sido dones de Dios, i que con justa causa (si se consideran en sí mismas) deben ser loadas: mas ¿cómo serán ellas muestras que él tenia en sí una bondad natural? Para mostrar esto ¿no es menester volver al corazon i hazer este argumento? Si un hombre animal fué dotado de una tal integridad en su manera de vivir, á nuestra naturaleza zierto no le falta facultad de apetezer lo bueno. I ¿qué será si el corazon fuere malo i perverso, el cual ninguna cosa menos quiera seguir que bondad? I si conzedemos que él fué hombre animal, no hai duda ninguna sino que su corazon fué tal. Siendo así, ¿qué facultad cuanto al bien establezeremos en la naturaleza humana, si en la mas grande aparenzia de integridad, que se ha hallado, se vee que siempre tira á corrupzion? Por tanto, como no debemos alabar un hombre de virtuoso, cuyos vizios están encubiertos so color de virtud: así no debemos atribuir á la voluntad del hombre facultad de apetezer lo bueno, entretanto que ella se entretendrá en su maldad. Aunque esta es la mas zierta i fázil soluzion desta cuestion: dezir estas virtudes no ser comunes á naturaleza, mas ser particulares grazias del Señor, las cuales él distribuye aun á los infieles en la manera i mesura que bien le pareze. Por esta causa en nuestra comun manera de hablar no dudamos dezir que este es bien naszido, i el otro no lo es: este es de buen natural, i el otro es de mal natural. I con todo esto no dejamos de incluir al uno i al otro debajo de la universal condizion de la corrupzion humana: mas damos á entender qué grazia Dios haya hecho particularmente con este, la cual no haya hecho á el otro. Queriendo Dios hazer rei á Saúl él lo formó como un nuevo hombre. I esta es la causa por qué Platon siguiendo la fábula de Homero dize: los hijos de los Reyes ser formados de una masa preziosa para ser diferenziados del vulgo: porque Dios queriendo tener cuenta con el linaje humano dota de virtudes exzelentes á aquellos que él constituye por majistrados. Desta botica zierto salieron todos cuantos exzelentes capitanes las historias nos cuentan. Lo mismo se ha de sentir de los que viven sin ofizios públicos. Mas por cuanto cada cual, segun que era mas exzelente, así ha sido mas provocado de su ambizion (con la cual mancha todas las virtudes son manchadas i pierden su valor delante de Dios) todo cuanto parezia en los hombres profanos ser digno de loor, se ha de tener por nada. Allende desto cuando no hai ninguna afection de que Dios sea glorificado, lo prinzipal de la rectitud falta. I esto es cosa zertísima que todos cuantos no son rejenerados, son vazíos i bien lejos deste bien, i no se dize en vano en Esaías, que el espíritu de temor de Dios reposará sobre Cristo. Por lo cual se significa que todos cuantos son ajenos de Cristo, son tambien destituidos deste temor: el cual es prinzipio de sabiduría. Cuanto á las virtudes que nos engañan con una vana aparenzia, ellas serán bien loadas en el estado político i comunmente entre los hombres: mas delante del juizio de Dios no valdrán ninguna cosa para por ellas alcanzar justizia.

Aug. lib. 4. contra Julianum.

I. Sam. 10. 6.

Esa. 11, 3.

Sal. 111, 10.

5 Así que la voluntad, segun que ella está ligada i detenida captiva en la sujezion del pecado, en ninguna manera se puede mover al bien: tanto falta, que se pueda aplicar á él. Porque este tal movimiento es prinzipio de convertirnos á Dios, lo cual en la Escritura totalmente se atribuye á la grazia de

Jer. 31, 18. Dios. Como Jeremías ora al Señor: que le convierta, si él quiere que sea convertido. Por la cual razon el Profeta en el mismo capítulo pintando la redenzion espiritual de los fieles, dize ellos ser rescatados de la mano de un mas fuerte: denotando con estas palabras con cúan estrechas prisiones sea detenido el pecador todo el tiempo que dejado de Dios vive so la tiranía del Diablo. Quédale empero la voluntad al hombre, la cual de su misma afezion es inclinadísima á pecar, i busca todas las ocasiones que puede para pecar. Porque el hombre cuando él se enredó en esta nezesidad, no fué despojado de la voluntad, mas de la sana i buena voluntad. I por esto San Bernardo no habla mal cuando dize que en todos los hombres hai querer: mas querer lo bueno es de aquellos que aprovechan, i querer lo malo es de los que faltan. Así que, simplemente querer es del hombre: querer mal es de nuestra corrupta naturaleza, querer bien es de la grazia. I esto que digo la voluntad ser despojada de su libertad, i que nezesitada es traida al mal, es de maravillar si alguno tenga esta manera de hablar por dura: la cual ningun absurdo contiene en sí, i ha sido usada de los doctores antiguos. Podrá ofender á aquellos que no saben hazer diferenzia entre nezesidad i compulsion. Pero si alguno á estos tales pregunte: si Dios nezesariamente sea bueno: i si el Diablo nezesariamente sea malo. ¿Qué responderán? Porque de tal manera está conjunta la bondad de Dios con su divinidad, que no sea mas nezesario ser el Dios, que ser bueno. I el Diablo por su caida es de tal manera alejado del bien, que no puede hazer otra cosa que hazer mal. I si algun blasfemador murmure: que Dios no mereze grande loor por su bondad, pues que es constreñido á tenerla: ¿quién no tendrá la respuesta fázil respondiendo: Que por su inmensa bondad viene que él no pueda hazer mal, i no por compulsion forzada? Así que, si esto no impide á la voluntad de Dios de ser libre para bien hazer, que sea nezesario que él haga bien: Si el Diablo que no puede que hazer mal, pero voluntariamente peca: ¿quién dirá que el hombre no peca voluntariamente porque está nezesitado á pecar? Siendo así que San Augustin siempre enseñe esta nezesidad, aun cuando Zelestio le calumniaba esta doctrina por hazerla odiosa, aun entonzes no dejó de pronunziar estas palabras: Por la libertad del hombre haber acontezido que él pecase: mas ahora la corrupzion, que se siguió en castigo del pecado, de libertad ha hecho nezesidad. I todas cuantas vezes toca este propósito con toda libertad habla de la nezesaria sujezion que hai en nosotros á pecar. Así que, debemos tener cuenta con esta distinzion: que el hombre despues de haber sido perdido por su caida, voluntariamente peca, no forzado ni constreñido: con una afezion de su corazon propensísima á pecar, i no por fuerza forzada: por proprio movimiento de su concupiszenzia, no porque otro lo compela: i que con todo esto, su naturaleza es tan perversa, que no puede ser inclinado ni encaminado sino al mal. Si esto es verdad, es notorio que él está sujeto, á que nezesariamente peque. San Bernardo acordándose con la doctrina de San Augustin habla desta manera: Solo el hombre entre todos los animales es libre: pero él, entreveniendo el pecado, padeze una zierta fuerza: mas de voluntad, no de naturaleza, de suerte que ni aun desta manera sea privado de su libertad natural. Porque lo que es voluntario, es tambien libre. I un poco despues: la voluntad siendo mudada en mal por el pecado, por no sé qué estraña i nunca oida manera: se ha impuesto nezesidad, de arte que ni la nezesidad siendo voluntaria, pueda escusar

Lib. de perf. just.

De natura et gracia et alibi.

Serm. super Cant. 28.

cusar la voluntad, ni la voluntad siendo acariziada, no pueda echar de sí la nezesidad. Porque esta nezesidad en zierta manera es voluntaria. Despues dize que nosotros somos oprimidos con yugo; pero no con otro que de subjezion voluntaria: i que en respecto de la servidumbre nosotros somos miserables, i en respecto de la voluntad somos inescusables: pues que la voluntad siendo libre se hizo esclava del pecado. Finalmente él concluye diziendo: El ánima, pues, debajo desta nezesidad voluntaria i de una libertad perjudizial es detenida sierva, i queda libre de una manera bien mala i nunca oida: sierva por nezesidad, i libre por voluntad. I lo que es mui mucho mas de maravillar i de tener dolor: ella es culpable, porque es libre: i es esclava, porque es culpable: i así ella es esclava en cuanto es libre. Por estos testimonios claramente se vee, que yo no digo cosa de nuevo: mas que repito lo que San Augustin con el comun consentimiento de los antiguos ha dicho, i lo que casi mil años despues se tuvo en los monasterios de los monjes. Pero el maestro de las sentenzias no sabiendo hazer diferenzia entre nezesidad i compulsion, ha abierto la puerta á un error mui pernizioso: que es que el hombre podria evitar el pecado, pues que libremente peca.

6 Por el contrario es menester considerar cuál sea el remedio que viene de la grazia de Dios, por el cual nuestra natural perversidad sea correjida i sanada. Porque siendo así que el Señor ayudándonos, nos da lo que nos falta: cuando se hubiere entendido qué sea lo que él obra en nosotros, luego á la hora por el contrario se verá cuál sea nuestra probreza. Cuando el Apóstol dize á los Filipenses, que él confía, que el que comenzó la buena obra en ellos, la perfizionará hasta el dia de Jesu Cristo: no hai duda, sino que por prinzipio de buena obra entienda la misma oríjen i prinzipio de la conversion: lo cual es cuando Dios les convierte la voluntad. Así que, Dios comienza en nosotros su obra inspirando en nuestros corazones amor i deseo de justizia: ó (por hablar mas propriamente) inclinando, formando i enderezando nuestros corazones á justizia; pero perfiziona i acaba su obra confirmándonos para que perseveremos. Para que, pues, ninguno cavile el bien ser comenzado de Dios en nosotros, en cuanto nuestra voluntad, que es débil por sí sola, es ayudada de Dios: el Espíritu Santo en otro lugar declara qué valga nuestra voluntad por sí sola. Yo os daré (dize Dios) nuevo corazon, pondré Espíritu nuevo en vosotros, i quitaros he de vuestra carne el corazon de piedra que teneis, i daros he corazon de carne: yo pondré en vosotros mi espíritu i haré que camineis en mis mandamientos. ¿Quién es el que ahora dirá que solamente la imbezilidad de la voluntad del hombre es confirmada para que eficazmente aspire á escojer lo bueno, pues que vemos ser menester que ella sea del todo reformada i renovada? Si la piedra es tan muelle que en tocándola le puedan dar la forma que quisieren, yo no negaré que el corazon del hombre no tenga una zierta aptitud para poder obedezer á Dios: con tal que la grazia de Dios supla la imperfeczion que hai en él. Empero si con esta semejanza quiso el Señor mostrar, que era cosa imposible exprimir de nuestro corazon una gota de bien, si del todo él no fuese trocado: no partamos, pues, entre él i nosotros la gloria i loor que él á sí solo se apropria i atribuye. Así que, si cuando el Señor nos convierte al bien, es, como si una piedra fuese convertida en carne: ello es zierto que todo cuanto hai en nuestra voluntad es totalmete quitado, i lo que suzede en su lugar, todo es de Dios. Digo que la voluntad es quitada: no en cuanto es voluntad. Porque en la conversion del hombre permaneze

Filip. 1, 6.

Ezeq. 36, 26.

entero lo que es de su primera naturaleza. Digo tambien que la voluntad es hecha nueva, no porque ella comienze á ser de nuevo, sino porque de mala es convertida en buena. Esto digo que totalmente lo haze Dios. Porque segun que lo testifica el Apóstol, nosotros ni aun para pensar bien somos aptos. Por esta causa en otro lugar dize que Dios no solamente ayuda á nuestra voluntad debil, ó corrije su malizia, mas que haze en nosotros el querer. De donde se colije fázilmente lo que he dicho: que todo cuanto bien hai en la voluntad, es obra de sola la grazia, i en este sentido el Apóstol en otra parte dize que Dios es el que obra todas las cosas en todos. I en este lugar no trata de la gobernazion universal, mas atribuye á un solo Dios la gloria de todos los bienes con que los fieles están adornados. I diziendo: Todas las cosas, zierto él haze á Dios autor de la vida espiritual desde el prinzipio hasta el fin. Esto mismo por otras palabras habia enseñado antes diziendo: los fieles ser de Dios en Cristo. En lo cual claramente propone una nueva creazion por lo cual es deshecho todo lo que es de la comun naturaleza. Porque se ha de suplir la oposizion que hai entre Adán i Cristo: la cual en otro lugar mas claramente pone donde dize ser nosotros hechura de Dios, criados en Cristo para buenas obras, las cuales él aparejó para que en ellas caminásemos. Porque él nos quiere probar con esta razon nuestra salud ser gratuita, por cuanto el prinzipio de todo bien proviene de la segunda creazion, la cual conseguimos en Cristo. I zierto si hubiese en nosotros la menor facultad del mundo, tambien habria en nosotros alguna partezilla de mérito. Pero á fin de deshazer esta nuestra imajinazion que nosotros merescamos, él argumenta desta manera: porque en Cristo fuemos criados para buenas obras, las cuales Dios aparejó: con las cuales palabras él otra vez significa todas las partes de las buenas obras desde el primer movimiento hasta el último perseverar en ellas, ser proprias de Dios. Por esta razon el Profeta despues de haber dicho: nosotros ser hechura de Dios, á fin que ninguna partizion se hiziese, luego añide: nosotros no nos hezimos. I que hable de la rejenerazion, la cual es prinzipio de la vida espiritual, está claro por el contexto: en el cual luego se sigue: nosotros ser su pueblo, i rebaño de su pasto. Vemos, pues, que el Profeta no se contentó de haber simplemente atribuido á Dios la gloria de nuestra salud: mas que él del todo nos excluye de la compañía: como si dijera que ni aun un tantito restaba al hombre en qué se gloriar, por cuanto todo es de Dios.

II. Cor. 3, 5.
Fil. 2, 13.
I. Cor. 12, 6.
Efe. 2, 10.
I. Cor. 8, 6.
Sal. 100, 3.

7 Mas por ventura habrá quien conzederá que la voluntad de sí misma es alejada del bien, i que por sola la potenzia de Dios es convertida; pero que con todo esto que siendo preparada, ella obra tambien de su parte de ahí en adelante: como San Augustin escribe que la grazia prezede á toda buena obra: i que en bien obrar la voluntad es acompañada de la grazia, i no la guia: la voluntad sigue, i no prezede. La cual sentenzia (que ningun mal en sí contiene) ha sido pervertida i mal aplicada á este propósito por el maestro de las sentenzias. Pero yo digo que así en las palabras del Profeta que he zitado, como en otros lugares semejantes, hai dos cosas que notar. I son, que el Señor corrije, ó por mejor dezir, deshaze nuestra voluntad perversa, i luego él nos da de sí mismo una buena. En cuanto, pues, nuestra voluntad es prevenida de la grazia, yo permito que sea llamada criada: mas en cuanto siendo reformada ella es obra de Dios, esto no debe ser atribuido al hombre, que él por su

Ad Bonif. epíst. 106.

su voluntad obedesca á la grazia preveniente. Por tanto no habló bien San Crisóstomo cuando dijo: Ni la grazia sin la voluntad, ni la voluntad sin la grazia pueden obrar alguna cosa. Como que la misma voluntad no sea hecha i formada por la grazia, como lo habemos probado poco ha por San Pablo. Cuanto á San Augustin, su intenzion no fué, cuando llamó á la voluntad sierva de la grazia, atribuirle las segundas vezes en el bien obrar: mas él solamente pretendia confutar la falsa doctrina de Pelajio, el cual constituia la primera causa de salvazion en los méritos del hombre. Así que San Augustin insistia en lo que mas hazia á su propósito: conviene á saber, la grazia ser primero que ningun mérito, dejando aparte la otra cuestion del perpétuo efecto de la grazia en nosotros: la cual él en otro lugar trata admirablemente. Porque cuando él dize mui muchas vezes, que el Señor previene al que no quiere, para que quiera: asiste al que quiere, para que no quiera en vano: él haze al Señor totalmente autor de las buenas obras. Aunque hai sobre este propósito otras muchas sentenzias en sus escritos las cuales son asaz claras. Trabajan (dize) los hombres por hallar en nuestra voluntad lo que es nuestro, i no sea de Dios: i yo ignoro cómo se pueda hallar. I en el libro primero contra Pelajio i Zelestio interpretando aquel lugar de Cristo: Cualquiera que oyere de mi Padre, viene á mí: la voluntad del hombre (dize) es de tal manera ayudada que no solamente sepa qué es lo que haya de hazer; mas que habiéndolo sabido tambien lo ponga por obra, i así cuando Dios enseña, no por la letra de la lei, sino por la grazia del espíritu, de tal manera enseña que lo que cada cual ha aprendido, no solamente conoziendo lo vea, mas aun que queriendo lo apetesca, i haziendo lo perfizione.

En un sermon de la invenzion de la Santa Cruz.

Lib. II. de rem. peccat. cap. 18.

Juan. 6, 45.

8 I por cuanto ahora estamos en el prinzipal punto desta materia: propongamos en pocas palabras la suma deste negozio, i confirmémosla con clarísimos testimonios de la Escritura: i luego (á fin que ninguno nos calumnie que pervertimos la Escritura) mostremos que la verdad que enseñamos, la enseñó tambien este santo varon, San Augustin: Porque yo no pienso ser cosa conveniente rezitar por órden todos los testimonios que se pueden tomar de la Escritura para confirmazion de nuestra doctrina: con tal que escojamos algunos que abran la puerta para entender los demás que á cada paso se hallan en la Escritura. Por otra parte yo pienso que no será malo mostrar evidentemente que no estoi mui ajeno del parezer deste santo varon, al cual la Iglesia tiene en gran venerazion. Zierto, por razon clara i manifiesta se verá que el prinzipio del bien no viene de otro ninguno, sino de solo Dios. Porque nunca se hallará que la voluntad se incline á bien, sino en los elejidos. I la causa de la elezion fuera de los hombres se ha de buscar: de donde se sigue que el hombre no tiene buena voluntad de sí mismo, mas que proviene de aquel mismo gratuito favor con que fuemos elejidos antes de la creazion del mundo. Hai tambien otra razon no mui diferente desta: Porque siendo de la fé el prinzipio de bien querer i de bien obrar, háse de ver de dónde provenga la misma fé. I pues que toda la Escritura claramente dize ser la fé don gratuito de Dios, síguese ser pura grazia de Dios que nosotros comenzemos á querer el bien, siendo naturalmente de todo nuestro corazon inclinados al mal. Así que, el Señor cuando en la conversion de los suyos pone estas dos cosas: que son, quitarles el corazon de piedra, i dárselo de carne, claramente testifica ser nezesario que lo que es nuestro, nos sea quitado, para que seamos con-

vertidos á justizia: i que todo cuanto se pone en su lugar, es de Dios. I esto no lo dize solamente en un lugar. Porque tambien leemos en Jeremías: Darles he un mismo corazon, i un mismo camino, para que me teman todos los dias de su vida; i un poco despues, i daré mi temor en su corazon, para que no se aparten de mí. Iten en Ezequiel: Darles he un corazon, i pondré en sus entrañas un espíritu nuevo: quitarles he de su carne el corazon de piedra, i darles he corazon de carne. Él no pudiera mas claramente quitar á nosotros i atribuirse á sí mismo la gloria de todo cuanto bien i rectitud hai en nuestra voluntad, que llamando á nuestra conversion Creazion de nuevo espíritu i de nuevo corazon. Porque siempre se sigue esto: Ninguna cosa buena puede prozeder de nuestra voluntad, hasta tanto que ella sea reformada, i que despues de la reformazion, en cuanto es buena, es de Dios, i no de nosotros. Jer. 32, 39. Eze. 11, 19.

I Rey. 8, 58. 9 Desta manera leemos los Santos haber orado: como cuando Salomón dezia: El Señor incline nuestros corazones á sí para que le temamos, i guardemos sus mandamientos. Él muestra la rebelion de nuestro corazon en dezir que es naturalmente rebelde contra Dios i contra su Lei, si Dios no lo vuelve. Lo mismo está dicho en el Salmo: Inclina mi corazon á tus testimonios. Porque siempre se ha de notar la oposizion que hai entre la perversidad que nos provoca á ser rebeldes contra Dios, i la mutazion con que somos reduzidos á su servizio. I cuando David sintiendo que por un poco de tiempo él habia sido privado i destituido de la grazia de Dios, ora al Señor que crie en él corazon límpio, i renueve en sus entrañas espíritu recto, ¿cómo no reconoze que todas las partes de su corazon están llenas de suziedad, i que su espíritu está enzenagado en maldad? Demás desto llamando él á la limpieza que pide, hechura de Dios, ¿por ventura él no atribuye á Dios toda la gloria? Si alguno replique, que esta orazion es señal de un buen i santo afecto: clara está la respuesta: y es, que aunque David fuese ya algun tanto vuelto en sí, pero que con todo esto él cotejaba con el primer estado en que estaba, el horrible estrago i miseria en que habia caido: la cual mui bien habia experimentado. Así que, tomando en sí la persona de un hombre apartado de Dios, con mui gran razon demanda que se le dé todo aquello, que Dios da á sus escojidos en la rejenerazion. I por tanto, siendo semejante á un muerto desea ser formado de nuevo, á fin que de esclavo de Satanás sea hecho instrumento del Espíritu Santo: zierto nuestro orgullo es una cosa portentosísima. No hai cosa que Dios mas de veras nos mande, que guardemos con gran relijion, que su Sábado, conviene á saber: que reposemos de nuestras obras: i no hai cosa que con mayor dificultad se pueda acabar con nosotros, que echadas aparte todas nuestras obras demos entero lugar á las de Dios. Si esta nuestra torpeza no nos fuese impedimento, el Señor Jesus nos ha dado asaz sufiziente testimonio de sus grazias i merzedes, á fin que ellas de malizia no fuesen echadas al rincon. Yo soi, dize, la vid, vosotros sois los sarmientos, i mi Padre es el labrador. Como el sarmiento no puede llevar fruto de sí mismo si no estuviere en la vid, así de la misma manera ni vosotros, si no estuvierdes en mí: porque sin mí ninguna cosa podeis hazer. Si nosotros no damos mas fruto de nosotros mismos que da un sarmiento cortado de su zepa, que es privado de su jugo, ya no es menester inquirir mas cuán apta sea nuestra naturaleza para el bien. Ni esta conclusion es dudosa: Sin mí ninguna cosa podeis Sal. 119, 36. Sal. 50, 12. Juan. 15, 1.

deis hazer. No dize que nosotros somos tan enfermos que no podamos hazerlo: mas convertiéndonos en nada, excluye toda opinion del menor poder del mundo en nosotros. Si nosotros enjertos en Cristo frutificamos como una zepa, la cual rezibe su fuerza del humor de la tierra, del rozio del zielo, i del calor del sol, parézeme que ninguna parte nos resta en las buenas obras, si queremos dar enteramente á Dios todo lo que es suyo. I vana es la sutileza de algunos: dizen que en el sarmiento está ya enzerrado jugo i fuerza para produzir fruto: i por tanto que el sarmiento no toma todo de la tierra, ni de su prinzipal raiz, pues que él de sí mismo pone algo. Porque Cristo no quiere dezir otra cosa, sino que nosotros no somos otra cosa que un palo seco i de ningun valor, cuando estamos apartados dél; porque en nosotros aparte, ninguna facultad se hallará de bien hazer: como él mismo en otro lugar dize: Todo árbol que mi Padre no plantó, será arrancado de raiz. Por esto el Apóstol le da toda la gloria: Dios, dize, es el que haze en vosotros que querais i que perfizioneis. La primera parte de la buena obra es la voluntad, la otra es el esfuerzo en ponerla por obra: de lo uno i de lo otro el autor es Dios. Síguese por tanto que si el hombre se atribuye á sí mismo alguna cosa, séase ó en el querer el bien, ó en ponerlo por obra, que tanto hurta á Dios. Si se dijese, que Dios ayuda á la voluntad débil, alguna cosa nos quedaria á nosotros: mas diziendo que haze la voluntad, en esto muestra que todo cuanto hai de bien en nosotros, viene de fuera, i no es nuestro. I porque aun la misma voluntad buena con el peso de nuestra carne es oprimida, de suerte que no pueda salir con lo que pretende, luego añidió que para venzer las dificultades que se ponen, el Señor nos da constanzia i esfuerzo para obrar hasta la fin. Porque de otra manera no pudiera ser verdad lo que en otro lugar dize: ser un solo Dios el que obra todas las cosas en todos: en lo cual ya habemos mostrado ser comprendido todo el curso de la vida espiritual. Por esta causa David despues de haber orado al Señor que le mostrase sus caminos, para que anduviese en su verdad, luego añide: Auna mi corazon para que tema tu nombre, con las cuales palabras significa, que aun los mismos, que son bien afizionados, son tan sujetos á tantas distraziones, que fázilmente se desvanezerian, ó se colarian como agua, si no fuesen animados á constanzia. Conforme á esto, en otro lugar, despues de haber orado que sus pasos fuesen encaminados á guardar la palabra de Dios, luego pide que le sea dada fuerza para pelear. No se enseñoree, dize, de mí ninguna maldad. Desta manera, pues, el Señor comienza i perfiziona la buena obra en nosotros: i es que él por su grazia provoca nuestra voluntad á amar lo bueno, afizionarse á él, moverse á lo buscar i seguir. Demás desto, que este amor, deseo i esfuerzo no desfallezen, ni se cansan, mas que duran hasta concluir la obra: finalmente, que el hombre prosigue en el bien constantemente i persevera hasta la fin.

Mat. 15, 13.
Fil. 2, 13.
I. Cor. 12, 6.
Sal. 86, 11.
Sal. 119, 133.

10 Él mueve nuestra voluntad, no como ya por muchos años se ha enseñado i creido, que sea despues en nuestra mano ó obedezer, ó contradezir al dicho movimiento: mas él la mueve con tal eficazia, que es menester que ella siga. Por esta razon lo que tantas vezes se lee en San Crisóstomo, en ninguna manera debe ser admitido: Dios, dize, no retira, sino

á aquellos que quieren ser retirados: con lo cual da á entender que Dios estendiendo á nosotros su mano, solamente espera si nos plaza ser ayudados con su favor. Nosotros bien conzedemos que en el tiempo que el hombre aun estaba en su perfezion, su estado era tal, que se podia inclinar á la una parte, ó á la otra: mas pues que Adán ha declarado con su ejemplo cuán miserable cosa sea el libre albedrío, sino es que Dios quiera en nosotros i pueda todo, ¿qué provecho tendremos cuando él nos reparte su grazia desta manera? Antes nosotros mismos la escurezemos i deshazemos con nuestra ingratitud. Porque el Apóstol no nos enseña sernos ofrezida la grazia de querer el bien, si la azeptemos, mas que Dios haze i forma en nosotros el querer: lo cual no es otra cosa sino que Dios por su Espíritu encamina nuestro corazon, lo vuelve i rije, i en él, como en cosa suya reina. I por Ezequiel no promete Dios de dar á sus escojidos corazon nuevo para solamente este fin que puedan caminar en sus mandamientos, mas para que de hecho caminasen. Ni de otra manera se puede entender lo que dize Cristo: Cualquiera que hubiere sido instruido de mi Padre, viene á mí, si no se entiende que la grazia de Dios es por sí misma eficaz para cumplir i perfizionar su obra: como San Augustin lo mantiene: la cual grazia él no reparte á cada cual sin diferenzia ninguna: como comunmente suelen dezir, lo cual (si no me engaño) es de Occan: que ella á persona ninguna, que haze lo que es en sí, es negada. Es verdad que es menester enseñar á los hombres que la bondad de Dios está propuesta á todos cuantos la buscan, sin exzepzion alguna. Mas siendo así que ninguno la comienza á buscar antes que sea inspirado del zielo, no se debe ni aun en esto menoscabar la grazia de Dios. Zierto esta prerrogativa perteneze solamente á los elejidos, que siendo rejenerados por el Espíritu de Dios, sean por él guiados i rejidos. Por lo cual con mui gran razon San Augustin no se burla menos de los que se jactan estar en ellos alguna parte cuanto al querer el bien, que reprende los otros que piensan la grazia de Dios ser dada á todos sin diferenzia ninguna, pues que ella es un espezial testimonio de la gratuita eleccion. Natura (dize) es comun á todos, mas no la grazia: i llama sutileza i injenio de vidrio que solamente reluze, i no tiene otra cosa, á aquellos que estienden en jeneral á todos lo que Dios da á quien bien le plaze. Iten en otro lugar, ¿Cómo veniste? creyendo. Teme, pues, que no te jactando de que tú mismo hayas hallado el camino verdadero, pierdas el camino verdadero. Yo vine, dirás, por mi libre albedrío, de mi propria voluntad vine. ¿De qué estás tan ufano? ¿quieres ver que aun esto te haya sido dado? Oye al que llama diziendo: Ninguno viene á mí, si mi Padre no lo trujere. I sin controversia ninguna se saca de las palabras del Evanjelista San Juan que los ánimos de los fieles son de lo alto con tanta eficazia rejidos que ellos siguen con un afecto el cual ni acá ni allá se tuerze. El que es, dize, enjendrado de Dios no puede pecar: porque la simiente de Dios permaneze en él. Porque el movimiento medio sin virtud que se imajinan los sofistas, que Dios ofreze su grazia, pero de tal manera que cada cual pueda refusarla, ó azeptarla segun que le pluguiere: este tal desvarío claramente vemos no tener piés ni cabeza, cuando se dize que Dios nos haze de tal manera perseverar, que nosotros estamos fuera de peligro de poder apartarnos.

Ezeq. 11, 19, i 36, 27.

Juan. 6, 45

Lib. de præ-dest. Sanctorum.

De verbis Apostoli, Serm. 11.

Juan. 6, 44.

I. Juan. 3, 9.

11 Tampoco se debria dudar de la perseveranzia, que ella tambien sea don grazioso que Dios da, si no se hubiera arraigado en los hombres un maldito error: que ella era dispensada á cada uno segun sus méritos: quiero dezir, segun que cada uno se mostraba ingrato á la primera grazia. Mas por cuanto este error naszió de que ellos imajinaron ser en nuestra mano refusar, ó aceptar la grazia que Dios nos ofrezia, siendo esta opinion confutada, fázilmente tambien caerá el error. Aunque en esto hai doble error. Porque demás que ellos dizen que nosotros usando bien de la primera grazia, merezemos otras nuevas grazias con que seamos galardonados por haber bien usado de la primera: añiden tambien no ser ya sola la grazia la que obra en nosotros, mas que obra juntamente con nosotros como coadjutora. Cuanto á lo primero, esto es, lo que se debe tener: que el Señor multiplicando sus grazias en los suyos, i conzediéndoles de dia en dia otras de nuevo, por cuanto la obra que en ellos comenzó, le es agradable i azepta, que halla en ellos materia i ocasion de enriquezerlos aumentándoles las grazias cada dia. A este propósito se deben aplicar las sentenzias que se siguen: Al que tiene se dará. Iten, está bien, buen siervo, porque en lo poco fueste fiel, yo te constituiré sobre lo mucho. Mas aquí de dos vizios nos debemos guardar: que son, que el bien usar de la primera grazia no sea de tal manera atribuido al hombre como si él por su industria hiziese eficaz la grazia de Dios; lo segundo, que no se diga que las grazias conzedidas al fiel, son de tal manera para remunerarle de haber bien usado de la primera grazia, como si todo no le viniese de la gratuita bondad de Dios. Así que yo confieso que los fieles deben esperar esta bendizion de Dios, que cuanto ellos han mejor usado de las grazias de Dios, tanto mayores grazias les serán conzedidas. Pero por otra parte digo: que este bien usar tambien viene del Señor, i que esta remunerazion prozede de su gratuita benevolenzia. Los doctores escolásticos usan desta comun distinzion de grazia Operante i Cooperante: mas ellos la pervierten i usan mui mal della. Es verdad que San Augustin usó della: pero añidiéndole una buena declarazion para allanar lo que en ella parezia áspero: diziendo que Dios perfiziona Cooperando (quiere dezir, juntamente con otro obrando) lo que comenzó obrando: i que esto es una misma grazia: mas que se llama con diversos nombres conforme á las diversas maneras que tiene de obrar. De donde se sigue que él no parte entre Dios i nosotros, como si hubiese un juntamente concurrir de parte de Dios i de nosotros: sino que solamente muestra el augmento de la grazia. A este propósito haze lo que ya habemos alegado, que la buena voluntad del hombre prezede á muchos dones de Dios, entre los cuales es la misma voluntad. De donde se sigue que ninguna cosa le queda, que se pueda á sí atribuir. Lo cual San Pablo nombradamente ha declarado. Porque despues de haber dicho ser Dios el que haze en nosotros el querer i el perfizionar, luego añidió, que lo uno i lo otro él lo haze segun su buena voluntad: declarando con este vocablo ser gratuita benignidad. Cuanto á lo que dicen, que despues que habemos dado lugar á la primera grazia, que nosotros somos coadjutores á Dios: Yo respondo: Si ellos entienden que nosotros despues que una vez somos por la potenzia de Dios reduzidos á obedezer á la justizia, que voluntariamente vamos adelante siguiendo la grazia, yo no contradigo. Porque esto es cosa averiguada que donde la grazia de Dios reina, hai una tal prontitud para servir i obedezer. Pero ¿de dónde viene esto sino por cuanto el Espíritu de Dios, el cual nunca se contradize, alienta i confirma en nosotros para que persevere el afecto de obedezer que al prinzipio formó? Pero si por el contrario, ellos quieren de-

Mat. 25, 21, 23.
Luc. 19, 17, i 26.

Fil 2, 13.

zir que el hombre de su propria virtud tiene esto que sea coadjutor de la grazia de Dios: yo digo que mantienen un error pestilenzial.

I. Cor. 15, 10.

Sal. 59, 11.
Sal. 23, 6.

Serm. 2. in Cantica.

12 Para confirmazion deste su error ellos falsamente alegan el dicho del Apóstol: Yo he trabajado mas que todos los otros, no yo, mas la grazia de Dios conmigo. Ellos entienden este lugar desta manera: que por cuanto parezia el Apóstol haberse mui arrogantemente aventajado sobre todos los otros, que él correjia esto dando la gloria á la grazia de Dios: pero de tal manera que él se haga compañero de Dios en el obrar. Es cosa de maravillar que tantos (los cuales por otra parte considerándolos, no eran malos) hayan trompezado en este trompezon. Porque el Apóstol no dize que la grazia del Señor trabajó con él, para hazerlo compañero ó partizionero en el trabajo: mas antes él atribuye con esta correczion todo el loor del trabajo á sola la grazia. No soi yo, dize el que trabajé, mas la grazia de Dios que me asistia. Ellos se engañaron con la dudosa manera de hablar, i mucho mas con la mala translazion la cual deja pasar por alto la fuerza del artículo Griego. Porque si al pié de la letra se hubiese de trasladar este lugar del Apóstol, él no dize que la grazia le fué coadjutora: mas que la grazia que le asistia, lo hazia todo: lo cual San Augustin manifiestamente i en pocas palabras declara hablando desta manera: Prezede la buena voluntad del hombre á muchos dones de Dios, mas no á todos: porque ella es del número. I luego da la razon: porque está escrito: Su misericordia me previene, i su misericordia me seguirá: al que no quiere, Dios previene para que quiera: al que quiere, sigue, para que en vano no quiera. Con el cual San Bernardo se conforma introduziendo la Iglesia que habla estas palabras: O Dios, tráeme como por fuerza, para que me hagas que quiera: tira de mí que soi perezosa, para que me hagas correr.

Cap. 2.

II. Cor. 12, 9.

Cap. 24.

13 Oigamos ahora las mismas palabras de San Augustin, á fin que los Pelajianos de nuestro tiempo, quiero dezir, los Sofistas de la Sorbona, no nos den en cara (como lo tienen de costumbre) diziendo que todos los doctores antiguos nos son contrarios. En lo cual sin duda ellos remedan á su Padre Pelajio, el cual con la misma calumnia molestó á San Augustin. Él prosigue á la larga esta materia en el libro que intituló de la Correczion i de la grazia: del cual yo zitaré en suma, pero por sus mismas palabras, algunos lugares. La grazia (dize) de perseverar en el bien fué dada á Adán, si él quisiera usar della: á nosotros dásenos para que queramos, i que queriendo venzamos la concupiszenzia. Así que, Adán tuvo el poder, si hubiera querido: mas no tuvo el querer, para poder: á nosotros dásenos i el querer, i el poder. La primera libertad fué poder no pecar: la nuestra es mucho mayor no poder pecar. I á fin que no pensasen algunos (como lo mal pensó el maestro de las sentenzias) que él hablaba de la perfeczion que tendremos en la bienaventuranza, un poco mas abajo quita esta duda diziendo: La voluntad de los fieles es de tal manera guiada por el Espíritu Santo que por eso puedan bien hazer, porque así quieren: i por eso quieren, porque Dios haze que así quieran. Porque si en tan grande debileza (dize San Augustin) en la cual con todo eso para reprimir nuestro orgullo es menester que se muestre la potenzia de Dios, ellos tuviesen su voluntad, de suerte que con el favor de Dios pudiesen si quisiesen, i Dios no hiziese en ellos que quisiesen, entre tantas tentaziones la voluntad, la cual es flaca, faltaria, i así ellos no podrian perseverar. Dios, pues, ha socorrido á la flaqueza de la voluntad de los hombres gobernándola con su grazia, sin que ella pueda torzer acá ni acullá, i así ella, por débil que sea, no pudiese faltar. Trata tambien largamente despues, en qué manera nuestros corazones nezesariamente sigan el movimiento de Dios, cuando él los toca, diziendo: Es verdad que Dios trae los hombres conforme á la voluntad dellos i no compeliéndolos: mas que el ha formado en ellos aquella voluntad. Tenemos ahora confirmado por la boca de San Augustin lo que prinzipalmente pretendiamos: i es, que la grazia no la ofreze Dios solamente para que sea rehusada, ó aceptada segun que á cada cual se le antojare: mas que esta grazia sola es la que inclina nuestros corazones á seguir su movimiento, i haze que elija i quiera: de tal manera, que todas las buenas obras que se siguen despues son frutos i efectos della, i que ella no tiene voluntad alguna, que le sea obediente, sino la que ella ha formado. Por esta causa el mismo San Augustin, en otro lugar, dize que no hai otra cosa chica ni grande que haga bien obrar sino la grazia.

14 Cuanto á lo que en otra parte dize, que la voluntad no es destruida por la grazia, sino que de mala es convertida en buena, i que despues de ser hecha buena, que ella es ayudada: en esto solamente quiere dezir que el hombre no es traido como si fuese un pedazo de madero sin movimiento de su corazon, como forzado por otro: mas que él es de tal manera tocado que obedeze de corazon. I que ella particularmente sea graziosamente dada á los escojidos, él lo dize escribiendo á Bonifazio desta manera: Entendido tenemos que la grazia de Dios no es dada á todos los hombres: i á los que se les da, no se les da segun los méritos de sus obras, ni segun los méritos de su voluntad, mas segun la gratuita bondad de Dios: i á los que no se les da, sabemos que por justo juizio de Dios no se les da. I en la misma Epístola él de hecho condena la opinion de aquellos que piensan que la grazia segunda es dada á los hombres por sus méritos: por cuanto no desechando la grazia primera se mostraron ser dignos della. Porque él quiere que Pelajio confiese que la grazia nos es nezesaria en toda cualquiera obra, i no se dar en pago de las obras, á fin que de veras sea grazia. Pero esta materia no se puede con mayor brevedad comprender que por lo que él dize en el libro de la Correczion i de la grazia en el cap. 8, en el cual lugar primeramente enseña, que la voluntad del hombre no alcanza la grazia por libertad: mas que alcanza la libertad por la grazia: lo segundo es que por aquella grazia ella se conforma con lo bueno imprimiéndosele un deleitable afecto de perseverar en él: lo terzero, que ella es fortificada con una fuerza invinzible para resistir al mal: lo cuarto, que siendo rejida della jamás falta, i siendo dejada della luego á la hora cae. Iten, que por la gratuita misericordia de Dios la voluntad es convertida al bien: i siendo convertida ella persevera en él. Iten, que cuando la voluntad del hombre es guiada al bien, i despues de haber sido encaminada, que ella sea constante, que todo esto depende de sola la voluntad de Dios, i no de algun mérito suyo. Desta manera queda al hombre tal libre albedrío (si así se puede llamar) cual lo pinta en otro lugar: el cual ni pueda convertirse á Dios, ni permanezer en Dios, sino por sola la grazia: i que todo cuanto puede, lo puede por la grazia.

Epist. 105.

Epíst. 106.

Epíst. 46.

CAP. IV.

De qué manera obre Dios en los corazones de los hombres.

Y O pienso (si no me engaño) que he asaz sufizientemente probado ser el hombre de tal manera captivo con el yugo del pecado, que no pueda de su propria naturaleza ni desear en su voluntad el bien, ni aplicarse á él.

Asimismo he hecho una distinzion entre compulsion i nezesidad, por la cual se viese claro, que cuando el hombre peca nezesariamente, que con todo esto él no deja de pecar voluntariamente. Pero porque cuando él está puesto so la servidumbre del Diablo, pareze que es mas gobernado por la voluntad del Diablo que no por la suya, réstame declarar en qué suerte se haga lo uno i lo otro: despues desto soltaremos la cuestion que comunmente se demanda, si en las obras malas se deba imputar alguna cosa á Dios, en las cuales la Escritura da á entender que Dios obra en zierta manera. San Augustin en zierto lugar compara la voluntad del hombre á un caballo, el cual se deja gobernar por la voluntad de aquel que cavalga sobre él: por otra parte, él compara á Dios i al Diablo á dos diferentes personas que cavalgan sobre él. Si Dios (dize) calvaga en este caballo, que es la voluntad, gobiérnala como quien sabe mui bien cavalgar i rejir su caballo: él la provoca cuando la vee perezosa, retiénela cuando la vee demasiadamente presurosa, reprime su gallardía i ferozidad, corrije su rebelion, llévala por camino derecho. Mas si el Diablo está sobre ella, como un hombre desatinado i que no sabe cavalgar, házela correr fuera de camino i caer en fosas, llévala por despeñaderos, provócala á que sea feroz i desbocada. Contentarnos hemos por ahora con esta similitud, pues que no tenemos otra mejor. Lo que, pues, se dize que la voluntad del hombre animal está sujeta á lo que le mandare el Diablo, no quiere dezir, que ella forzada i constreñida por fuerza sea compelida á hazer lo que él le mandare (como compelemos por fuerza á los esclavos á hazer su deber, aunque mas les pese i no quieran) mas entendemos que ella, siendo engañada con los engaños de Satanás, que nezesariamente se le somete i sujeta para hazer todo cuanto él quisiere. Porque aquellos á quien el Señor no haze la grazia de rejirlos con su Espíritu, él por su justo juizio los entrega á Satanás para que él los rija. Por esta causa el Apóstol dize, que el Dios deste mundo (que es el Diablo) ha zegado el entendimiento de los incrédulos (que están predestinados para ser condenados) para que no vean la luz del Evanjelio: i en otra parte dize, que él obra en los hijos contumazes. La zeguera de los impios i todas las demás abominaziones que della se siguen, se llaman obras de Satanás: cuya, empero, causa no se debe buscar fuera de la voluntad de los hombres, de la cual causa prozede la raiz del mal, i en la cual el fundamento del reino de Satanás, que es el pecado, reside.

II. Cor. 4, 4.

Efe. 2, 2.

2 Cuanto á la aczion de Dios, ella es mui diferente en estos tales. Pero para mejor la entender tomemos por ejemplo la injuria que los Caldeos hizieron al santo varon Job. Los Caldeos, habiendo muerto á los pastores, roban cruelmente su ganado. Ya vemos al ojo los autores desta maldad. Satanás tampoco no estuvo mano sobre mano cuando ellos hazian esto, del cual la historia dize, que prozedia todo esto: Pero el mismo Job confiesa ser todo esto obra de Dios, del cual dize que le quitó todo cuanto le habian robado los Caldeos. ¿Cómo podremos dezir que una misma obra la haya hecho Dios, Satanás i los hombres, sin que, ó escusemos á Satanás, por haber juntamente con Dios obrado esta obra, ó que digamos ser Dios autor del mal? Fázilmente, si consideramos el fin i intento, i despues desto la manera del obrar. El consejo i determinazion de Dios era ejerzitar con adversidad la pazienzia de su siervo: Satanás procuraba hazerlo desesperar: los Caldeos pretendian enriquezerse con los bienes ajenos usurpados contra toda justizia i razon. Una tan gran di-

ferenzia de intentos distingue bien asaz esta obra. No hai menor diferenzia en la manera del obrar. El Señor permite á Satanás que aflija á su siervo Job: i entrégalo á los Caldeos (á los cuales él habia escojido por ministros para la ejecuzion desto) para que él los menee i mueva. Satanás instiga con sus ponzoñosos aguijones los corazones de los Caldeos para que cometan una tan gran maldad, los cuales de sí mismos eran asaz malos: ellos se dan gran priesa á despachar este negozio, i contaminan i ensuzian sus cuerpos i sus ánimas. Es, pues, propria manera de hablar dezir, que Satanás menea i mueve á los impíos, en los cuales él ejerzita su reino, el cual es reino de maldad. Tambien se dize, que Dios obra en zierta manera, por cuanto Satanás, el cual es instrumento de su ira, segun la voluntad i ordenazion de Dios, se mueve de acá para acullá para ejecutar los justos juizios de Dios. Yo no hablo aquí del movimiento universal de Dios, del cual como todas las criaturas son sustentadas, así tambien dél toman la virtud i eficazia para hazer lo que hazen. Solamente yo hablo de su aczion, ó obra particular, la cual se muestra en cualquier obra que se haze. Vemos, pues, no haber ningun inconveniente que una misma obra sea imputada á Dios, á Satanás, i al hombre: Pero la diversidad que hai en el intento, i en el medio que se toma para hazerla, haze que la justizia de Dios se muestre en la tal obra irreprensible, i que la malizia de Satanás i del hombre se dé á conozer con gran confusion dellos.

3 Los doctores antiguos algunas vezes se temen confesar la verdad cuanto á esta materia: porque ellos se rezelaban de dar ocasion á los impíos de maldezir i de hablar sin ningun respecto ni reverenzia de las obras de Dios. Esta modestia yo la apruebo i tengo en mucho: pero de tal manera, que con todo esto yo no pienso haber algun peligro, si simplemente tengamos lo que la Escritura nos enseña. Ni aun San Augustin mismo fué siempre libre desta superstizion: como cuando dize, la indurazion i la exzecazion no pertenezer á la operazion de Dios, sino á su preszienzia. Pero su sutileza no puede conformarse con tantas maneras de hablar que hai en la Escritura, las cuales manifiestamente muestran que entreviene alguna cosa mas que la preszienzia de Dios. I el mismo San Augustin, en el quinto libro que escribió contra Juliano, retratándose de lo que en el otro lugar habia dicho, con un largo razonamiento prueba Los pecados no se cometer solamente por la permision i pazienzia de Dios, mas aun tambien por su potenzia, para que desta manera los pecados pasados sean castigados. Asimismo, lo que algunos dizen, que Dios permite el mal, mas que él no lo envia: ni tiene piés ni cabeza. Mui muchas vezes se dize en la Escritura que Dios ziega i endureze á los réprobos, que vuelve, inclina i empuja sus corazones: como ya habemos mas amplamente declarado. Si recurrimos á la permision ó preszienzia, en ninguna manera podremos explicar cómo sea esto. Por tanto nosotros responderemos que esto en dos maneras se haze. Porque siendo así, que al momento que es quitada la luz de Dios, no queda otra cosa en nosotros sino una escuridad i zeguera, i que cuando el Espíritu de Dios nos es quitado, nuestros corazones se endurezen como piedras: i que cuando él no nos encamina, no podemos sino andar perdidos: mui justamente se dize que él ziega, endureze, i inclina aquellos, á quien quita la facultad i poder de ver, de obedezer, i de hazer bien. La segunda manera, la cual se allega mas á la propriedad

Lib. de præ-
dest. et
gratia.

Deut. 2, 30.

de las palabras, es que Dios para ejecutar sus juizios por el medio del Diablo, el cual es ministro de su ira, torna á donde quiere los consejos dellos, mueve sus voluntades, i los anima en sus intentos. Esta es la causa por qué Moisén habiendo contado como Sehón Rei de los Amorheos se puso en armas para no dar pasaje al pueblo de Israél, porque Dios habia endurezido su espíritu, i habia obstinado su corazon, luego pone el fin i intento que Dios pretendia: para entregarlo, dize, en nuestras manos. Así que, porque Dios queria destruirlo, aquella obstinazion de corazon era una preparazion para la ruina que Dios le tenia determinada.

Job. 12, 20.
Esa. 63, 17.
Exod. 4, 21, i 7, 3.
Exod. 10, 1.
Exod. 3, 19.
Deut. 2, 30.
Sal. 105, 25.
Esa. 5, 26, i 7, 18.
Ezeq. 12, 13, i 17, 20.
Jer. 50, 23.
Esa. 10, 15.
Aug. de prædest. Sanctorum.

4 Conforme á la primera manera se debe entender lo que dize Job: Él quita la lengua á aquellos que hablan bien, i el consejo á los anzianos. Quita el corazon á los que presiden en la tierra, i házelos andar perdidos fuera de camino. Iten, lo que dize Esaías: ¿Por qué, Señor, nos has entontezido, has endurezido nuestro corazon para que no te temamos? Porque estas sentenzias mas denotan cuáles haga Dios los hombres desamparándolos, que mostrar en qué manera obre Dios en ellos. Mas aun hai otros testimonios los cuales pasan aun mui mas adelante: como cuando dize Dios: endurezeré el corazon de Faraón, para que no os oiga, i que no deje ir al pueblo. Despues dize, que él apesgó el corazon de Faraón i lo fortificó, ¿por ventura endureziólo no lo ablandando? Esto zierto es verdad: mas algo mas hizo: que entregó el corazon de Faraón á Satanás para que en obstinazion lo confirmase. Por esta causa él habia dicho antes: Yo tendré su corazon. Asimismo cuando el pueblo de Israél sale de Ejipto, los que moran en las tierras por donde ellos quieren pasar, les salen mui de propósito al encuentro para defenderles el paso. ¿Quién diremos que los provocó? Zierto Moisén dezia al pueblo haber sido el Señor, el cual habia obstinado sus corazones. I el Profeta contando la misma historia dize, que el Señor habia vuelto sus corazones para que aborreziesen á su pueblo. Ninguno, pues, podrá ahora dezir que ellos cometieron esto, por haber sido privados del consejo de Dios. Porque si ellos son confirmados i guiados á que hagan esto, ya de propósito son hechos que se inclinen á hazer esto. Allende desto, todas las vezes que le plugo castigar los pecados de su pueblo, ¿cómo ejecutó sus juizios i castigos por medio de los impíos? Vemos, pues, que es así, que la virtud i eficazia de la obra prozedia de Dios, i que los impíos solamente sirvieron de ministros. Por esta causa él unas vezes amenaza que con un silvo hará venir á los pueblos infieles para que destruyan á los Israelitas, otras vezes dize que los impíos le servirán como redes, ó como martillos con que enrede i maje á los Israelitas. Pero prinzipalmente él ha declarado en cuánta manera él no esté ozioso, mas menee á los réprobos, cuando llama á Senacherib, hacha que él menea con su mano para con ella cortar por donde quisiese. San Augustin en zierto lugar haze una buena nota desto diziendo desta manera: Que los malos pequen esto ellos lo hazen de sí mismos, pero que ellos pecando hagan esto, ó lo otro, esto prozede de la virtud i potenzia de Dios, el cual divide las tinieblas como le plaze.

5 I que el servizio i misterio de Satanás entrevenga para provocar i instigar los réprobos, cuando Dios por su providenzia los quiere menear de acá para acullá, ver se ha claro, aunque no fuese sino por este solo lugar, el cual muchas vezes está repetido en el primero libro de Samuél, que el espíritu malo

del Señor se apoderó de Saúl, ó que lo dejó. Grande impiedad sería referir esto al Espíritu Santo. Aunque el espíritu inmundo es llamado espíritu de Dios, por cuanto él responde á la voluntad i potenzia de Dios, i es antes instrumento de quien Dios usa cuando obra, que no autor de la obra. Juntamente con esto debemos añidir lo que San Pablo dize, que Dios envia eficazia de error i ilusion, para que crean á la mentira los que no han obedezido á la verdad. Con todo esto, como ya habemos dicho, grande diferenzia hai entre lo que Dios haze, i lo que el Diablo i los impíos hazen en una misma obra. Dios haze que los malos instrumentos, los cuales él tiene á su mandado, i los puede revolver házia donde le pluguiere, sirvan á su justizia, pero estotros, como ellos son de sí mismos malos, muestran por la obra la malizia que en sus malditos injenios conzibieron. Todo lo demás que perteneze para defender la majestad de Dios contra todas las calumnias, i para confutar los subterfujios de que usan los blasfemos, tocante á esta materia, ya lo habemos declarado arriba en el capítulo de la providenzia de Dios. Porque aquí yo solamente quise mostrar en pocas palabras en qué manera Satanás reine en un hombre réprobo, i en qué manera obre Dios así en el uno como en el otro.

I. Sam. 16, 14, i 18, 10, i 29, 9.

II. The. 2, 11.

6 Cuanto á las obras que de sí proprias, ni son buenas, ni son malas, i mas pertenezen á la vida corporal que no á la espiritual, qué libertad tenga el hombre, aunque arriba lo habemos tocado; pero no lo habemos aun del todo declarado. Algunos dizen que en tales cosas tenemos libre eleczion. Lo cual, como yo pienso, ellos conzedieron, mas porque no querian disputar de una cosa que ellos pensaban no ser de mui grande importanzia, que porque quisiesen afirmar esto como cosa zierta. Cuanto á mí, aunque aquellos (lo cual yo tambien confieso) que afirman el hombre no tener fuerzas ningunas para alcanzar justizia, entienden lo que ante todas cosas es menester que entiendan para conseguir salud; pero con todo eso yo pienso que esto no se deba olvidar, que entendamos ser espezial grazia del Señor, cuando nos viene á la memoria elejir aquello que nos es provechoso, i cuando nuestra voluntad se inclina á ello: por otra parte asimismo cuando nuestro espíritu i entendimiento rehusa lo que nos podria hazer daño. I de zierto la providenzia de Dios se estiende hasta tanto, que no solamente hazé suzeder aquello que él sabe sernos útil i nezesario: mas aun haze que las voluntades de los hombres se inclinen á lo mismo. Es verdad que si nosotros consideramos conforme á nuestro juizio, la manera cómo se administran las cosas externas, juzgaremos que ellas sean so el poder i voluntad del hombre; pero si damos orejas á tantos testimonios de la Escritura, los cuales nos testifican, que el Señor aun en estas cosas gobierna los corazones de los hombres, estos testimonios nos harán que sujetemos la voluntad i poder del hombre al particular movimiento de Dios. ¿Quién fué el que movió los corazones de los Ejipzios para que emprestasen á los Hebreos las mejores alhajas i mas ricas piezas que tuviesen? Jamás los Ejipzios de sí mismos se induzieran á hazer tal cosa. Síguese por tanto que sus corazones eran mas meneados por Dios, que no de sus proprios movimientos, ó inclinaziones. I zierto que si Jacob no se tuviera por persuadido que Dios pone diversos afectos en los hombres, conforme á como á él le plaze, no dijera de su hijo Joséph (al cual pensaba que era algun hombre Ejipzio profano) conzédaos Dios que halleis misericordia delante de ese hombre: como toda la Iglesia lo confiesa en el salmo, diziendo que Dios le hizo

Exod. 11, 3.

Jén. 43, 14.

Sal. 106, 4.

I. Sam. 11, 6.
II. Sam. 17, 14.
I. Rey. 12, 10.

merzed cuando enternezió los corazones de los jentiles, los cuales eran de sí mismos crueles. Por el contrario cuando Saúl se enzendió en ira para mover guerra, la causa se declara, que el Espíritu de Dios lo habia movido. ¿Quién hizo que Absalón no tomase el consejo de Aquitophel, el cual él solia tener como por un oráculo? ¿Quién indujo á Roboan para que obedeziese al consejo de los manzebos? ¿Quién hizo que á la venida del pueblo de Israél, aquellas naziones i jentes que antes eran mui atrevidas, temblasen de miedo? La ramera Raab confesó que esto venia de la mano de Dios. Por el contrario ¿quién abatió de miedo i espanto los ánimos de los Israelitas, sino aquel que en su Lei amenazó que él les daría corazon temeroso?

Josue. 2, 9.
Lev. 26, 36.
Deut. 28, 63.

7 Dirá alguno estos ejemplos ser particulares, de los cuales no convenga hazer una regla jeneral. Mas yo digo que estos ejemplos bastan para probar lo que pretendo: que Dios todas i cuantas vezes quiere, haze camino á su providenzia, i que aun en las cosas externas él menea i doblega las voluntades de los hombres, i que la eleczion dellos en escojer no es de tal manera libre, que Dios no tenga la mano i el mando sobre ella. Queramos, pues, ó no, la misma esperienzia que cada un dia vemos, nos constriñe á pensar que nuestro corazon es mas aina guiado por el movimiento de Dios, que no por su eleczion ni libertad: visto que mui muchas vezes nos falta nuestro juizio i entendimiento en cosas que no son mui difíziles de entender, i que nos desmayamos en cosas que son bien fáziles de hazer: por el contrario en cosas escurísimas luego sin considerazion ninguna echamos por medio, luego tenemos el consejo á la mano: en cosas de grande importanzia i que va mucho en ellas, estamos con grande ánimo i no tenemos temor ninguno. ¿De dónde prozede esto, sino que Dios obra así lo uno como lo otro? I zierto que yo entiendo desta manera lo que dize Salomón, que la oreja oiga, i que el ojo vea, el Señor hizo lo uno i lo otro. Porque no me pareze á mí que Salomón hable en este lugar de la creazion, sino de la grazia espezial que cada dia Dios haze á los hombres. Pero cuando él mismo dize, que el Señor tiene en su mano el corazon del Rei como si fuese un arroyo, (ó azequia) de agua, i que lo inclina i haze correr por donde quiera que él quiere: sin duda ninguna él comprendió debajo de una espezie i suerte de hombres á todos los hombres en jeneral. Porque si hombre hai alguno cuya voluntad sea exempta i libre de toda sujezion, zierto este privilejio prinzipalmente compete á la majestad real mas que á persona otra ninguna, pues que por su voluntad son todos los demás gobernados. I si, pues, la voluntad del Rei es guiada por la mano de Dios, ni nuestra voluntad, que no somos Reyes, será exempta desta condizion. A este propósito hai una admirable sentenzia de San Augustin, el cual dize: la Escritura si es dilijentemente considerada, muestra que no solamente las buenas voluntades de los hombres (las cuales él haze de malas buenas, i siendo así hechas las encamina para bien obrar i para la vida eterna) están debajo de la mano i poder de Dios, mas aun todas aquellas que pertenezen á la vida presente: i de tal manera las tiene debajo de su mano, que las inclina i menea como bien le plaze de acá para acullá, ó para hazer bien á los otros, ó para hazer daño, cuando los quiere castigar: i todo esto haze por su ocultísimo juizio; pero justísimo.

Pro. 20, 12.
Pro. 21, 1.
De gracia et libero arbit. ad Valent. cap. 20.

8 Es menester que los lectores se acuerden aquí, que el poder i facultad de

libre albedrío del hombre no se debe estimar por las cosas que acontezen, como lo hazen indiscretamente algunos ignorantes. Porque les pareze que ellos pueden mui bien, i con gran sutileza probar la voluntad del hombre ser captiva, por cuanto ni aun á los mayores prínzipes ni monarcas del mundo no les suzeden todas las cosas como ellos quieren. Pero la facultad de que hablamos, dentro del mismo hombre la debemos considerar. I no la debemos examinar por las cosas de fuera del hombre. Porque cuando se disputa del libre albedrío, no se demanda si pueda el hombre poner por obra i cumplir todo aquello que él ha deliberado sin que cosa ninguna le pueda estorvar: mas lo que se demanda es, si él tenga en todas las cosas libre elezion en su juizio, para diszernir entre el bien i el mal, i aprobar lo uno i desechar lo otro: i si asimismo tenga libre afezion en su voluntad, para apetezer, buscar i seguir el bien, i aborrezer i evitar el mal. Porque si el hombre tuviese estas dos cosas, él no seria menos libre cuanto al albedrío estando enzerrado en una prision, como lo estuvo Attilio Regulo, que enseñoreándose de todo el mundo, como se enseñoreó Augusto Zesar.

CAP. V.

Confútanse las objecziones que se suelen traer para la defensa del libre albedrío.

PAREZERIA que nosotros hubiésemos asaz bastantemente hablado de la servidumbre i captividad del albedrío del hombre, si no fuese que los que pretenden engañarlo con una falsa opinion de libertad, no tuviesen sus razones al contrario para confutar lo que habemos dicho. Primeramente ellos amontonan ziertos absurdos, con que la hagan odiosa, como que ella fuese contraria á lo que comunmente los hombres experimentan: despues desto sírvense de testimonios de la Escritura para confutar lo que habemos enseñado. Conforme á este mismo órden les responderemos. Ellos argumentan desta manera: Si el pecado es de nezesidad, ya no es pecado: si él es voluntario, síguese que se pueda evitar. Destas mismas armas, i deste mismo argumento usó Pelajio contra San Augustin: aunque no los queremos cargar del nombre de Pelajianos hasta tanto que los hayamos confutado. Niego, pues, yo que el pecado deje de ser imputado por pecado, por ser de nezesidad: niego tambien que se diga lo que ellos infieren: El pecado es voluntario, luego puédese evitar. Porque si alguno quisiese altercar con Dios, i con este pretexto rehuir su juizio, con dezir que no lo pudo hazer de otra manera, tendrá bien á la mano la respuesta: conviene á saber, la misma que antes habemos ya dado, Que no prozede de la creazion sino de la corrupzion de naturaleza, que los hombres siendo sujetos al pecado no puedan querer otra cosa que mal. ¿Porque de dónde viene la debileza, con que los impios se quieren cubrir i que tan de buena gana alegan, sino de que Adán de su propria voluntad se sujetó á la tiranía del Diablo? De aquí, pues, nos viene la perversidad, que tan aherrojados nos tiene, de que el primer hombre apostató de su Criador, i rebeló contra él. Si todos los hombres con mui justo título son tenidos por culpados por esta rebelion, no se piensen de escusarse con este pretexto de nezesidad, en la cual misma se vee notoriamente la causa de su condenazion: lo cual ya lo he arriba declarado, i puse por ejemplo á los Diablos, de donde claramente se viese que los que pecan de nezesidad no dejan de pecar voluntariamente. Como por el contrario, aunque los santos Ánjeles tengan la voluntad que no se puede apartar de lo bueno, con todo esto no deja de ser voluntad: Lo cual San Bernardo consideró mui bien diziendo, nosotros por eso ser mas desventurados, por ser nuestra nezesidad voluntaria: la cual con todo esto nos tiene de tal suerte asidos, que seamos esclavos del pecado, como ya habemos declarado. La segunda parte de su argumento no vale nada: por cuanto ellos entienden que todo cuanto se haze voluntariamente, se haga libremente. Porque ya habemos arriba probado, que mui muchas cosas son hechas voluntariamente, cuya empero elezion no es libre.

Sermone 81, in cantica.

2 Dizen asimismo que si las virtudes i los vizios no prozeden de elezion libre, que no es cosa conforme á razon que el hombre sea remunerado, ni castigado. Aunque este argumento sea tomado de Aristóteles, con todo esto yo confieso que San Crisóstomo i San Jerónimo han usado dél algunas vezes. Aunque el mismo San Jerónimo no disimula los Pelajianos haber comunmente usado deste argumento, de los cuales rezita las palabras siguientes: si la grazia de Dios obra en nosotros, ella pues, no nosotros, que no trabajamos, será remunerada. Cuanto á los castigos con que Dios castiga los pecados, respondo, que justamente somos con ellos castigados, pues que la culpa del pecado reside en nosotros. Porque, ¿qué haze al caso que pequemos de un juizio libre, ó captivo, con tal que pequemos de un apetito voluntario: mayormente, pues, que de aquí es convenzido el hombre ser pecador, por cuanto está debajo de la servidumbre del pecado? Cuanto al galardon i premio que se da por obrar bien, ¿qué gran absurdidad es si nosotros confesemos, que él nos es dado mas por la benignidad de Dios que no por nuestros proprios méritos? ¿Cuántas vezes repite San Augustin esta sentenzia, Dios no galardona nuestros méritos, sino sus dones: pero llamarse premios, no los que se nos deben por nuestros méritos sino los que son retribuidos á las merzedes que antes habiamos rezebido? Ellos mui avisadamente notan que los méritos ningun lugar tendrian, si las buenas obras no corriesen de la fuente del libre albedrío: pero en hallar esto tan nuevo, están mui engañados. Porque San Augustin no duda enseñar á cada paso, ser nezesario lo que ellos piensan ser tan fuera de razon. Como cuando dize: ¿Cuáles son los méritos de todos los hombres uno por uno? Pues que Jesu Cristo vino, no con el galardon que se nos debia, sino con su grazia gratuita i graziosamente dada: él los halló á todos pecadores, siendo él solo libre de pecado, i el que libra del pecado. Iten, si se te da lo que se te debe, merezes ser castigado, ¿qué es pues lo que se haze? Dios no te castiga con la pena que merezias, sino dáte la grazia que tú no merezias. Si tú te quieres escluir de la grazia, jacta tus méritos. Iten, de tí mismo no eres nada: los pecados son tuyos: mas los méritos son de Dios: tú merezes ser castigado, i cuando Dios te dará el galardon de vida, él galardonará sus dones, no tus méritos. Conforme á este mismo propósito él en otro lugar enseña la grazia no prozeder del mérito: mas al revés, el mérito de la grazia. I un poco mas abajo concluye, que Dios prezede con sus dones á todos los méritos, para de allí sacar sus méritos: i que totalmente él da graziosamente lo que da, por cuanto él no halla causa ninguna por qué salve. Pero ¿para qué es menester hazer un gran catálogo, pues que á cada paso se hallan en sus obras semejantes dichos? Mas aun con todo esto el Apóstol los

In epíst. ad Cresiphontem, et dial 1.

In Sal. 31.

In Sal. 70.

Epist. 52.

De verbis. Apóstoli serm. 15.

librará mui mejor deste desvario, si quieren oir de qué prinzipio él deduzga nuestra bienaventuranza, i la gloria eterna que esperamos. A los que Dios escojió (dize) á esos llamó: á los que llamó, á esos justificó: á los que justificó, á esos glorificó. ¿Por qué, pues, (como el mismo Apóstol testifica) son los fieles coronados? Porque por la misericordia de Dios, no por industria suya dellos fueron escojidos, llamados i justificados. Zese, pues, este nuestro vano temor, que no habria ya mas méritos ningunos, si no hubiese libre albedrío. Porque grandísima locura sería huir i alejarnos de aquello á que la Escritura nos encamina. Si todo lo has rezebido (dize San Pablo) ¿por qué te glorias como si no lo hubieses rezebido? ¿No vees que por esto mismo quita el Apóstol toda virtud i eficazia al libre albedrío, para que no deje lugar ninguno á los méritos? Empero, segun que Dios es sobre manera magnífico i liberal, él remunera las grazias que él mismo nos ha dado, como si prozediesen de nosotros mismos: por cuanto él dándonoslas, las ha hecho nuestras.

Rom. 8, 29.
II. Tim. 4, 8.
I. Cor. 4, 7.

3 Hazen despues deste argumento una objezion, la cual pareze que la toman de San Crisóstomo, que si no fuese en nuestra mano escojer lo bueno ó lo malo, sería menester ó que todos los hombres fuesen buenos, ó fuesen malos: pues que todos ellos son de una misma naturaleza. No va mui diferente desto aquel autor que escribió el libro De la vocazion de los jentiles, el cual comunmente se atribuye á San Ambrosio, cuando argumenta, que ninguno jamás se apartaría de la fé, si la grazia de Dios no nos dejase una tal volutad que pueda mudar propósito. En lo cual yo me maravillo como tan exzelentes hombres se hayan engañado. Porque ¿cómo es posible que Crisóstomo no se acordase ser la elezion de Dios la que diferenzie los hombres? Zierto nosotros no debemos tener vergüenza de confesar lo que tan de propósito afirma San Pablo, que todos á una somos malos i inclinados á maldad; pero luego añidimos con él, que de la misericordia de Dios viene que todos no permanescan en su perversidad. Por tanto, pues, que todos naturalmente tenemos una misma enfermedad, solos aquellos convalezen, que plaze al Señor curar. Los otros, los cuales él por su justo juizio desampara, vánse corrompiendo hasta tanto que del todo se consumen. I no les viene de otra parte que los unos perseveren hasta la fin, i que los otros desfallescan en la mitad del camino. Porque la misma perseveranzia es don de Dios, al cual él no da indiferentemente á todos, mas solamente á aquellos á quien bien le plaze. Si se demanda la causa desta diferenzia, por qué unos constantemente perseveren, otros sean inconstantes i se muden; no se podrá hallar otra, sino que Dios sostiene con su potenzia á los primeros para que no perescan, pero á estotros no les da la misma fuerza i vigor: i esto porque quiere mostrar en ellos un ejemplo de la inconstanzia humana.

Hom. 22, in Genesin.
Rom. 3, 10.

4 Objectan tambien que en vano se harían las exhortaziones, que las amonestaziones servirían de ninguna cosa, que las reprensiones serían ridículas, si el pecador no tuviese de sí mismo poder para obedezer, San Augustin fué constreñido escrebir un libro, el cual intituló De la correzion i de la grazia, porque se le objectaban semejantes cosas que estas: en el cual libro aunque amplamente responde á todo lo que le objectaban; pero con todo esto él reduze la cuestion á esto en suma: ¡Oh! hombre, entiende en el mandamiento, qué es lo que debas hazer: cuando eres reprendido por no

lo haber hecho, entiende que por tu culpa te falta la virtud para hazerlo, cuando invocas á Dios, entiende de dónde debas haber lo que demandas. Casi el mismo argumento trata en el libro que intituló Del espíritu i de la letra: en el cual enseña que Dios no mide sus mandamientos conforme á las fuerzas del hombre: sino que despues de haber mandado lo que era justo, él da graziosamente á sus escojidos grazia i facultad para los cumplir. Para probar esto no es menester gastar mucho tiempo. Primeramente no somos nosotros solos los que defendemos esta causa, sino Cristo i todos sus Apóstoles. Miren, pues, bien nuestros adversarios cómo saldrán victoriosos contra tales competidores. Cristo (el cual afirma que nosotros ninguna cosa podemos sin él) ¿por ventura por eso reprende i castiga menos á aquellos que sin él obraban mal? ¿Por ventura por eso exhortaba menos que cada uno se emplee en bien obrar? ¡Cuán severamente reprende San Pablo á los Corintios, porque no vivian en hermandad i caridad! Con todo esto despues él ruega á Dios que les dé grazia, que vivan en caridad i amor. En la Epístola que escribió á los Romanos, testifica, la justizia no estar en mano del que quiere, ni del que corre, sino de Dios que haze misericordia; pero con todo esto él no deja despues de amonestar, exhortar i reprender. ¿Por qué, pues, no avisan al Señor para que no tome pena en valde demandando á los hombres aquello que él solo puede dar, i castigándolos por cosas que ellos cometen por solamente haberles faltado su grazia? ¿Por qué no advierten á San Pablo que perdone á aquellos en cuya mano no es, ni querer, ni correr, si la misericordia de Dios no les acompaña i guia, la cual los desampara, i asi pecan? Pero todos estos desvarios no valen nada: pues que la doctrina de Dios es fundada sobre mui buena razon, si la consideramos bien. Es verdad que San Pablo muestra cuán poco valgan de sí mismas el enseñamiento, las exhortaziones i reprensiones para mudar el corazon del hombre, cuando dize, que ni el que planta es algo, ni el que riega tampoco, sino que solo el Señor, el cual da el acrezentamiento, es el que obra eficazmente. Así vemos que Moisén con gran severidad estableze los mandamientos de la Lei, i que los Profetas insisten varonilmente, i amenazan á los que los quebrantan: con todo esto ellos confiesan los hombres entonzes comenzar á tener entendimiento, cuando les es dado corazon para que entiendan, que es obra propria de solo Dios, circunzidar los corazones, i hazer que de corazones de piedra se conviertan en corazones de carne: que es el que escribe su Lei en nuestras entrañas: finalmente que él es, el que renovando nuestras ánimas, haze que su doctrina sea eficaz.

Juan 15, 5.

I. Cor. 3, 3.

Rom. 9, 16.

I. Cor. 3, 7.

5 ¿De qué, pues, sirven las exhortaziones, dirá alguno? Respondo que si los impíos de un corazon obstinado las menosprezian, ellas les servirán de testimonio para los convenzer cuando parezerán delante del tribunal i juizio de Dios: i aun mas, que aunque desde ahora en esta vida presente su mala consziencia dellos es herida i batida de estas exhortaziones: porque por mas que se mofe aun el mas descarado hombre del mundo; pero no las puede condenar por malas. Mas dirá alguno, ¿qué hará el miserable hombre cuando la prontitud i ternura del corazon, la cual es nezesaria para obedezer, le es negada? A esto respondo: que ¿cómo podrá él tejirversar, pues que él no puede imputar la dureza de su corazon á otro ninguno que á sí mismo? Así que los impíos, aunque ellos querrian burlarse de las exhortaziones i avisos que Dios les da (si les fuese posible) á pesar suyo, i á mal de su grado, son derribados con la potenzia i fuerza dellas por tierra. Pero la prinzipal utilidad dellas se debe

considerar en los fieles: en los cuales como el Señor obre todas las cosas por su Espíritu, así tambien no deja de usar del instrumento de su palabra para cumplir su obra en ellos, i usa dél con eficazia, i no en vano. Tengamos, pues, esto por resoluto, lo cual es grandísima verdad, que toda la fuerza de los fieles consiste en la grazia de Dios, conforme á lo que dize el Profeta. Darles he un corazon nuevo para que caminen en mis mandamientos. Mas si alguno demanda, ¿por qué, pues, son amonestados de lo que deben hazer, i por qué no los dejan á que el Espíritu Santo los guie? ¿A qué propósito los solizitan con exhortaziones, pues que no pueden darse mayor priesa de aquella á que el Espíritu los provocare? ¿por qué son castigados cuando han faltado, pues que nezesariamente cayeron por la flaqueza de su carne? ¡Oh! hombre (responderé yo á quien esto objecta) ¿i quién eres tú que quieres poner lei á Dios? Si él nos quiere con la exhortazion preparar para rezebir la grazia de obedezer á su exhortazion, ¿qué tienes tú que reprender ni morder en este órden ni polizía de que Dios usa? Si las exhortaziones i reprensiones no sirviesen á los pios de otra cosa que de redarguirlos de pecado, zierto por solo esto no debrian ser tenidas por del todo inútiles. Pero pues que tambien sirven en gran manera para inflamar el corazon á amor de justizia, para desechar la pereza, lanzar al deleite i dulzor dañoso, i por el contrario, pues que son mui buenas para enjendrar en nosotros un ódio i descontento con el pecado, en cuanto el Espíritu Santo obrá interiormente, ¿quién se atreverá á dezir que son supérfluas? Si hai quien aun quiera mas clara respuesta, tome esta en pocas palabras: i es que Dios obra en dos maneras en sus electos: la primera es de dentro por su Espíritu: la segunda es de fuera por su palabra: Con su Espíritu, alumbrándoles sus entendimientos, i formando sus corazones para que amen la justizia i la honren, los haze nuevas criaturas. Con su palabra, él los despierta i provoca á que apetescan, busquen i alcanzen esta renovazion. Él muestra con lo uno i con lo otro la virtud de su mano conforme al órden de su dispensazion. Él cuando encamina esta su palabra á los réprobos, aunque ella no les sirva de correjirlos, pero él haze que les sirva para otro fin: i es, que por el presente ellos son oprimidos con el testimonio de sus mismas conszienzias, i en el dia del juizio serán por esto mui mas inescusables. Conforme á esto Cristo aunque dize que ninguno viene á él, sino aquel que su Padre trujere, i que los escojidos vienen despues que han oido i aprendido del Padre: pero con todo esto él no deja de enseñar, mas con su voz convida mui dilijentemente á aquellos que tienen nezesidad de ser enseñados interiormente del Espíritu Santo, para que les aproveche lo que han oido. Cuanto á los réprobos San Pablo avisa que la doctrina no les es oziosa ni inútil, porque ella les es olor de muerte para muerte: pero en el entretanto ella es olor suavísimo á Dios.

Eze. 11, 19. i 20.

Juan. 6, 44, i 45.

II. Cor. 2, 16.

6 Nuestros adversarios toman gran pena en amontonar muchos testimonios de la Escritura, i esto házenlo con gran dilijenzia: porque, pues no nos pueden venzer con autoridades que sean mas á propósito zitadas que las nuestras, que por lo menos nos opriman con la multitud dellas. Pero como suele acontezer en la guerra, cuando la jente comun que no está hecha á pelear, viene á las manos, por mui de gran aparienzia i lustre que sea, á los primeros golpes luego es desbaratada i echa á huir: de la misma manera nos será á nosotros cosa mui fázil deshazer todo cuanto estos objectan por mas

aparienzia i ostentazion que muestren. I por cuanto todos los lugares, que ellos alegan contra nosotros, se pueden reduzir á ziertos lugares comunes i jenerales doctrinas, cuando ellos fueren puestos cada uno por su órden, con una respuesta responderemos á muchos dellos. Por esto no será menester responder á cada uno en particular por sí. Ellos hazen gran hinca-pié en los mandamientos: los cuales piensan ellos ser de tal manera proporzionados con nuestras fuerzas, que todo cuanto se nos manda en ellos lo podamos hazer. Amontonan, pues, un gran número, i por ellos miden nuestras fuerzas. Argumentan desta manera : O Dios se burla de nosotros cuando nos manda tener santidad, piedad, obedienzia, castidad, caridad, i mansedumbre, i cuando nos defiende la suziedad, idolatría, deshonestidad, ira, robo, soberbia i otras semejantes cosas: ó él no demanda otra cosa sino lo que podemos hazer. Pero todos los mandamientos que amontonan, se pueden distribuir en tres jéneros. Unos dellos demandan del hombre que se convierta á Dios: otros simplemente encargan que se guarde la Lei: otros mandan que perseveremos en la grazia que ya Dios nos ha hecho. Hablemos de todos ellos en jeneral, i luego deszindamos á cada espezie en particular. Ya ha mucho tiempo que se tiene por costumbre medir las fuerzas del hombre conforme á los mandamientos de la Lei de Dios, esto tiene alguna aparenzia de razon: pero con todo esto yo digo que ello prozede de una grandísima ignoranzia de la Lei de Dios. Porque los que tienen por grande abominazion dezir ser cosa imposible guardar la Lei, su prinzipal argumento (el cual es bien débil) es este: Porque si no fuese así, la Lei seria dada en vano. Ellos hablan como si San Pablo jamás hubiera hablado desta materia de la Lei. Porque, (yo os suplico) ¿qué quieren dezir estos lugares de San Pablo: la Lei haber sido dada por las transgresiones i pecados: por la
Rom. 3. 20. Lei ser el conozimiento del pecado: la Lei obrar pecado: haber sobrevenido
Rom. 7, 7. para que el pecado se augmentase? ¿quiere por ventura dezir San Pablo que
Gál. 3, 19. la Lei, para que no fuese dada en vano, habia de ser limitada conforme á
Rom. 5, 20. nuestras fuerzas? Mas antes él muestra en estos lugares que la Lei demanda mas que nosotros podemos hazer, i esto para nos convenzer de nuestra imbezilidad i pocas fuerzas. Ziertamente conforme á la definizion que el mismo
I. Tim. 1, 5. Apóstol da de la Lei, el fin i cumplimiento della es la Caridad: i cuando ruega á Dios que hincha della los corazones de los Thesalonizenses, asaz claramente
I. The. 3, 12. confiesa que en vano sonaba la Lei en nuestras orejas, si Dios no inspira en nuestros corazones lo que ella enseña.

7 Zierto si la Escritura no enseñase otra cosa, sino que la Lei es una regla de vivir conforme á la cual debemos reglar nuestras obras i todo en cuanto entendiéremos, yo sin hazer dificultad ninguna seria de la misma opinion que ellos. Pero siendo así que ella con gran dilijenzia i perspicuidad nos declara mui muchas i diversas utilidades de la Lei, mui mucho mejor es considerar conforme á como lo declara el Apóstol, qué sea lo que la Lei pueda en el hombre. Cuanto á lo que toca el presente tratado, al momento que ella nos ha señalado lo que debemos hazer, ella enseña que la virtud i facultad para obedezer prozede de la bondad de Dios: por esta causa ella nos convida á que con orazion la pidamos al Señor. Si no tuviésemos que los mandamientos puros, i no promesa ninguna, debríanse tentar las fuerzas, i ver si bastarian hazer lo que les era mandado: pero pues que juntamente con los mandamientos se ponen promesas, los cuales claman, que no solamente nuestra ayuda

consiste en que la grazia de Dios nos asista, mas aun toda nuesta virtud i fuerzas: ellas asaz testifican que no solamente nosotros no somos sufizientes para guardar la Lei, mas aun que somos del todo inhábiles. Por tanto de aquí adelante no nos objecten mas esta proporzion de nuestras fuerzas con los mandamientos de la Lei, como si el Señor hubiese compasado la regla de justizia que él habia de dar en su Lei, conforme á nuestra imbezilidad i flaqueza, mas antes por las promesas consideremos cuán desaperzebidos estamos de nosotros mismos, pues que en todo tenemos tan gran nezesidad de su grazia. Pero ¿á quién dizen, será verisímil que el Señor haya dado su Lei á leños i piedras? Yo respondo que ninguno quiere persuadir esto. Porque los infieles no son piedras ni leños cuando siendo enseñados por la Lei que sus concupiszenzias son contrarias á Dios, ellos se hazen culpados por el testimonio de sus proprias conszienzias: ni tampoco lo son los fieles, cuando siendo avisados de su imbezilidad se acojen á la grazia de Dios. Con esto se conforman estos admirables dichos de San Augustin. Manda (dize) Dios lo que no podemos, para que entendamos qué es lo que le debamos demandar, iten: Grande es la inutilidad de los mandamientos si el libre albedrío es de tal manera estimado que la grazia de Dios sea mas honrada. Iten: la fé alcanza lo que la Lei manda: i aun mas que por eso la Lei manda para que la fé alcanze lo que estaba mandado por la Lei: i aun Dios demanda de nosotros fé, i no halla lo que demanda, si él no hubiere dado lo que quiere hallar. Iten: dé Dios lo que quiere, i mande lo que quiere.

In Enchir. ad Laur. de gracia et lib arb. cap. 16.
Homil. 29, in Joan.
Epístola 24.

8 Esto se entenderá mejor considerando los tres jéneros de mandamientos que ariba habemos tocado. Manda mui muchas vezes el Señor, así en la Lei como en los Profetas que nos convirtamos á él; pero por otra parte dize un Profeta, Conviérteme Señor, i seré convertido: porque despues que me has convertido, yo hize penitenzia &c. Mándanos tambien que zircunzidamos los prepuzios de nuestros corazones; pero por Moisén nos avisa que esta zircunzision es hecha por su mano. A cada paso demanda corazon nuevo; pero él tambien testifica, que él solo es el que lo renueva. Mas como dize San Augustin, lo que Dios promete, nosotros no lo hazemos por nuestro arbitrio, ni por nuestra naturaleza: mas él lo haze por grazia. I esta es la quinta regla que él nota entre las reglas de Ticonio, que debemos bien distinguir entre la Lei i las promesas, ó entre los mandamientos i la grazia. ¿Qué dirán, pues, ahora los que de los mandamientos de Dios quieren sacar que fuerzas tenga el hombre para hazer lo que le manda Dios, para apagar la grazia de Dios, por la cual son los mandamientos cumplidos? La segunda manera de mandamientos que habemos dicho es simple, en los cuales somos mandados honrar á Dios, servirle, vivir conforme á su voluntad, hazer lo que él manda, i profesar su doctrina. Pero mui muchos lugares hai que testifican toda cuanta justizia, santidad, piedad i limpieza hai en nosotros, ser don suyo gratuito. Del terzero jénero es aquella exhortazion, que San Lucas cuenta, San Pablo i San Barnabas haber hecho á los fieles, que perseverasen en la grazia de Dios. Pero el mismo San Pablo muestra en otro lugar de quién se deba pedir esta virtud de perseveranzia. Lo que resta (dize) hermanos mios sed fuertes por la virtud del Señor. En otra parte él manda que no contristemos al Espíritu de Dios, con el cual somos sellados esperando el dia de nuestra redempzion. Mas lo que en aquel lugar demanda, por cuanto los hombres no lo pueden hazer, él ruega á Dios que lo conzeda á los Thesalonizenses: conviene á saber, que su majestad los haga dignos de

Joel 2, 12.
Jer. 31, 18.
Deut. 10, 16, i 30, 6.
Ezeq. 36, 26.
Jer. 31, 18.
Lib. de doctrina Chr. 3.
Act. 13, 43.
Efe. 6, 10.
Efe. 4, 30.
II. Tes. 1, 11.

su santa vocazion, i que cumpla en ellos todo lo que él habia derminado por Cap. 8, 11. i 16 su bondad, i la obra de fé. De la misma manera en la 2 Epístola á los Corintios, tratando de las limosnas, alaba muchas vezes la buena i santa voluntad dellos; pero un poco despues da grazias á Dios por haber movido i puesto en voluntad á Tito para que tomase la pena de los exhortar. Si, pues, Tito no pudo ni aun abrir la boca para exhortar á los otros, sino en cuanto Dios se lo inspiró, ¿cómo los oyentes fueran induzidos á hazer caridad, si Dios no les hubiera tocado los corazones?

9 Los que son mas astutos i finos hallan que cavilar en estos testimonios: dizen que no impide que nosotros juntemos nuestras fuerzas con la grazia de Dios, i que él desta manera ayude á nuestra flaqueza. Zitan tambien lugares de los profetas, en los cuales pareze que Dios parte nuestra conversion entre Zac. 1, 3. él i nosotros. Convertios, dize, á mí, i yo me convertiré á vosotros. Cuál sea la ayuda con que el Señor nos asista, ya lo habemos arriba declarado, i no hai para qué repetirlo aquí otra vez. Solamente quiero que se me conzeda esto, que en vano se demanda de nosotros el poder cumplir la Lei, porque Dios nos manda que la obedezcamos: pues que consta que para cumplir lo que ella nos manda, nos es nezesaria la grazia del Lejislador, i que ella nos es para este fin prometida. Porque de aquí se vee que por lo menos, se demanda de nosotros mas que nosotros podemos pagar ni hazer. Pero lo que dize Jeremías no Jer. 31, 32. tiene respuesta ninguna, que el alianza que Dios habia hecho con el pueblo antiguo era canzelada i de ningun valor, porque solamante consistia en la letra: i que no podia ser confirmada, sino cuando el Espíritu se junta con ella, el cual amollenta nuestros corazones para que obedescan. Ni esta sentenzia, convertios á mí, i yo me convertiré á vosotros, les sirve de cosa ninguna para confirmar su error. Porque por conversion de Dios no debemos entender la grazia con que él renueva nuestros corazones á penitenzia i mutazion de vida: sino aquella con que él testifica la buena voluntad i amor que nos tiene, haziendo que todas las cosas nos suzedan prósperamente. Como tambien algunas vezes se dize que Dios se aleja de nosotros, cuando nos aflije i nos envia adversidades. Por cuanto, pues, el pueblo de Israél habiendo ya mucho tiempo padezido grande miseria i trabajo se quejaba que Dios lo habia desamparado i dejado: Dios le responde que su favor i liberalidad no le faltaría jamás si ellos se volviesen á su buena manera de vivir, i á él, el cual es el dechado i regla de toda justizia. Mal, pues, es aplicado este lugar cuando se aplica para dividir la conversion entre Dios i nosotros. Habemos brevemente tratado al presente esta meteria, por causa que cuando trataremos de la Lei, será lugar mas cómodo para mas largamente tratar della.

10 La segunda manera de sus argumentos no difiere mucho de la primera. Alegan las promesas en las cuales Dios haze conzierto con nuestra voluntad: Amós. 5, 14. cuales son estas que se siguen: procurad bondad, i no maldad, i vivireis. Iten, si vosotros me quisiéredes escuchar, comereis los bienes de la Esa. 1, 19. tierra; pero si no quisiéredes, sereis destruidos á cuchillo: porque la boca del Jer. 4, 1, Señor lo ha dicho. Iten, Si quitares tus abominaziones de delante de mí, no Deut. 28, 1, serás alanzado: si oyeres la voz de Jehova tu Dios, i hizieres i guardares todos Levit. 26, 3. sus mandamientos, haráte el Señor el mas sublime pueblo de cuantos hai en el mundo: i otras semejantes. Piénsanse, pues, ellos que Dios se burlaria de nosotros dejando estas cosas á nuestra voluntad, si no estuviese

en nuestra mano i voluntad hazerlas, ó dejarlas de hazer. I zierto que esta razon tiene grandísima aparenzia, i que los hombres elocuentes la podrian amplificar con mui grandes quejas. Porque podrian dezir, que seria una gran crueldad de Dios, que él nos diese á entender que no es sino por nosotros que no estemos en su grazia para rezebir dél todo bien: si nuestra voluntad no fuese libre, i ella no fuese señora de sí misma: donosa zierto sería la liberalidad de Dios, si él nos propusiese i presentase de tal manera sus benefizios que no podamos gozar dellos: donosa zertificazion de promesas de Dios, que ellas, para que nunca se cumplan, ni vengan á efecto, estén dependientes de una cosa imposible. En otro lugar hablaremos de las promesas que traen consigo condizion: para que se vea claramente que aunque la condizion sea imposible de cumplir; pero que con todo esto no hai ningun absurdo. Cuanto á este presente tratado toca, yo niego que el Señor sea cruel ó inhumano contra nosotros, cuando nos exhorta i convida á merezer sus benefizios i merzedes, sabiendo él que nosotros somos del todo impotentes para ello. Porque siendo así que las promesas sean ofrezidas así á los fieles, como á los impíos: ellas hazen su deber así con los unos como con los otros. Porque como el Señor punza con sus mandamientos las conszienzias de los impíos, para que no se deleiten demasiadamente en sus pecados, no acordándose de sus juizios: así tambien en las promesas en zierta manera les zertifica cuán indignos ellos sean de su benignidad. Porque ¿quién negará ser cosa justísima i convenientísima que el Señor haga bien á aquellos que lo honran, i que á los que lo menosprezian, los castigue con gran severidad? Por tanto el Señor justamente i conforme á órden haze, cuando propone esta condizion á los impíos, los cuales están detenidos captivos debajo del yugo del pecado, que si ellos se retiran de su mala vida, él entonzes les enviará todo bien: i esto aunque no fuese por otra causa sino para que entiendan que con justo título son excluidos de los benefizios que se deben á los que verdaderamente honran á Dios. Por otra parte, pues que él procura por todas vias provocar los fieles á que imploren su grazia, no será cosa fuera de razon, si procure hazer otro tanto provecho con ellos con promesas, como él haze (como ya habemos declarado) con sus mandamientos. Cuando él nos enseña en sus mandamientos cuál sea su voluntad, nos avisa de nuestra miseria, dándonos á entender cuán contrarios seamos á su voluntad: i juntamente con esto somos instigados á invocar su Espíritu para que nos encamine por camino derecho. Pero por cuanto nuestra pereza no es asaz despertada por los mandamientos, él añide promesas, las cuales nos atraigan i induzgan con zierto dulzor á que amemos lo que él nos manda. I cuanto mas amamos la justizia, tanto mas somos fervientes en buscar la grazia de Dios. Veis aquí como con estas protestaziones: si quisiéredes, si oyéredes, Dios no nos da libre facultad, ni para querer, ni para oir, i con todo esto él no se burla de nuestra impotenzia: pues que desta manera él haze gran provecho á los suyos, i haze que los impíos sean mui mas dignos de condenazion.

11 Tambien los de la terzera suerte tienen grande afinidad con los pasados. Porque ellos alegan lugares, en que Dios reprocha á su pueblo ingrato que no haya sido sino en el mismo, que él no haya rezebido de la liberalidad de Dios todo jénero de bien i de buen suzeso. Cuales son estos que se siguen, Amalec i los Cananeos están delante de vosotros, con el cuchillo de los cuales vosotros Núm 14, 43.

Jer. 7, 13. perezereis, porque no habeis querido obedezer al Señor. Iten, por cuanto yo os llamé, i no me respondistes, haré con esta casa como hize con Silo. Iten, Jer. 7, 28. esta jente no oyó la voz del Señor su Dios: ni admitió correczion: por esta Jer. 32, 32. causa ella ha sido desechada del Señor. Iten, porque endurezistes vuestro corazon, i no quesistes obedezer al Señor, han venido sobre vosotros todas estas calamidades. Tales reproches (dizen) cómo podrían competer á aquellos que luego al momento pudieran responder: nosotros zierto no deseábamos que prosperidad, temíamos la adversidad: que no hayamos, pues, obedezido al Señor, ni hayamos oido su voz para evitar la adversidad, i ser bien tratados, esto ha pasado así, por cuanto siendo nosotros sujetos al pecado no podimos hazer otra cosa. Por tanto en vano nos da Dios en cara las calamidades que padezemos, pues que no fué en nuestra mano evitarlas. Para responder á esto dejando el pretexto de nezesidad, el cual es frívolo i de poca importanzia, yo demando si puedan escusarse como que no hayan cometido falta. Porque si son convenzidos haber faltado: no sin causa Dios les zahiere ser por su culpa dellos que él no los haya entretenido en prosperidad. Respondan, pues, si puedan negar la causa de su obstinazion no haber sido su mala voluntad. Si hallan dentro de sí la fuente del mal, ¿para qué toman pena en buscar otras causas que estén fuera dellos, por no parezer que ellos mismos hayan sido los autores de su propria perdizion? Mas si es verdad que los pecadores por su propria culpa i no por otra ninguna, son privados de los benefizios de Dios, i son castigados de su mano, gran causa hai porque oigan estos zaherimientos de la boca de Dios: para que si ellos obstinadamente persistan en el mal, aprendan en sus calamidades, antes á acusar i abominar su maldad, que no acusar i notar á Dios de demasiadamente riguroso: si del todo no se han endurezido, sino que aun hai en ellos alguna dozilidad, conziban un desplazer i ódio contra sus pecados, por causa de los cuales se veen ser desventurados i perdidos, arrepiéntanse i confiesen de todo corazon ser verdad lo que el Señor les reprende. A este fin sirvieron á los píos aquellas reprensiones que los Profetas cuentan: como Dan. 9. se vee por aquella solemne orazion de Daniél. Cuanto á la primera utilidad, tenemos ejemplo en los judíos, á los cuales Jeremías por mandado de Dios Jer. 7, 28. muestra las causas de sus miserias: aunque no pudo suzeder sino como Dios lo habia dicho antes. Hablarles has (dize) todas estas palabras, i no te oirán: llamarlos has, i no te responderán. Pero ¿á qué propósito cantaba el Profeta á sordos? Para que á pesar dellos i forzados entendiesen ser verdad lo que oian: que era un horrendo sacrilejio imputar á Dios la culpa de sus desventuras, la cual estaba en ellos mismos. Con estas tres soluziones podrá cada cual fázilmente librarse de aquella infinidad de testimonios que los enemigos de la grazia de Dios suelen amontonar (así de mandamientos, como de protestaziones contra los transgresores de la Lei) para establezer aquel ídolo del Sal. 78, 8. libre albedrío en el hombre. Para gran confusion de los judíos dize el Salmo desta manera: jenerazion mala, la cual no enderezó su camino. I en otro Sal. 95, 8. Salmo exhorta el Profeta á los hombres que vivian en su tiempo, que no enduresçan sus corazones: conviene á saber, porque toda la culpa de rebelion consiste en la perversidad de los hombres. Pero nesziamente se concluye de aquí ser el corazon flexible á la una parte i á la otra, pues que es Dios el que Sal. 119, 112. lo prepara. El Profeta dize, incliné mi corazon á guardar tus mandamientos: conviene á saber, porque él de mui buena voluntad i con grande alegria se

habia entregado al Señor: ni se jacta que él haya sido el autor desta buena afeczion,
la cual en el mismo Salmo confiesa ser don de Dios. Debemos, pues, retener
el aviso que da San Pablo, cuando manda que los fieles obren su salud con
temor i temblor, por ser Dios el que haze querer, i perfizionar. Es verdad Fil. 2, 12.
que les señala el ofizio de meter la mano en la obra, para que no estuviesen
oziosos: pero mandándoles que esto lo hagan con miedo i solizitud, él los abate
i humilla de tal manera, que se acuerden que aquello mismo que les es mandado
que hagan, es propria obra de Dios. Con lo cual él declara que los fieles
obran pasivamente (si se puede dezir así) en cuanto del zielo se les da grazia
i poder para obrar, á fin que ninguna cosa se atribuyan á sí mismos, ni de nada
se glorien. Por tanto cuando San Pedro nos exhorta á que mostremos virtud en II. Ped. 1, 5.
fé, no nos atribuye á nosotros como que por nosotros mismos obrásemos alguna
parte, mas tan solamente despierta la pereza de nuestra carne, con que
nuestra fé las mas vezes es ahogada. Al mismo propósito es lo que dize San I. Tes. 5, 19.
Pablo: No apagueis al Espíritu. Porque mui muchas vezes la pereza se entremete
en los fieles: si no es correjida. I si hai alguno que desto infiera, que está
en mano de los fieles entretener la luz que se les ha dado, fázilmente será confutada
esta su ignoranzia: porque aquesta misma dilijenzia que demanda el II. Cor. 7,
Apóstol, no viene de otro que de Dios. Porque tambien mui muchas vezes 1.
se nos manda que nos limpiemos de toda suziedad. Siendo así que el Espíritu
Santo se reserva para sí solo esta dignidad de santificar. En conclusion, veese I. Juan. 5,
claro por las palabras de San Juan, que aquello que á solo Dios perteneze, 18.
nos es por zierta conzesion apropriado á nosotros. Cualquiera (dize) que es de
Dios, se guarda á sí mismo. Los pregoneros del libre albedrío hazen mucho
caso de esta palabra: como que seamos salvos parte por la virtud de Dios, i
parte por la nuestra. Como que esta misma guarda, de quien el Apóstol haze
menzion, no la tengamos del zielo. Por la cual Cristo ruega al Padre, que nos
guarde de mal (ó del Maligno). I sabemos que los pios cuando batallan contra Juan. 17,
Satanás, no alcanzan la victoria con otras armas que con las de Dios. Por 15.
esta causa San Pedro despues de haber mandado purificar las ánimas en obediencia I. Ped. 1, 22.
de la verdad, luego como por correczion añide: Por el Espíritu. Finalmente
San Juan muestra en pocas palabras cuán poco valgan i puedan las fuerzas
humanas en batalla espiritual, cuando dize, que los que son enjendrados I. Juan. 3,
de Dios no pueden pecar, porque la simiente de Dios permaneze en ellos. 9.
La razon él la da en otra parte. I es, porque nuestra fé sea la victoria que I. Juan. 5,
venze al mundo. 4.

12 Con todo esto ellos allegan un lugar de la Lei de Moisén, el cual pareze
ser mui contrario á nuestra soluzion. Porque Moisén despues de haber
publicado la Lei, protesta delante del pueblo esto que se sigue: Este mandamiento Deut. 30,
que yo hoi te mando, no está oculto, ni lejos, ni en el zielo, sino zerca 11.
de tí, en tu boca, i en tu corazon, para que lo cumplas. Si estas palabras se entienden
de los puros mandamientos, yo confieso que tendríamos bien que hazer
para responder. Porque aunque se podria dezir, que esto se dize de la fazilidad
para entender los mandamientos, pero no para cumplirlos, con todo esto
aun habria algun escrúpulo. Mas el Apóstol, el cual es verdaderísimo intérprete,
nos quita de revueltas, el cual afirma Moisén haber hablado en este lugar Rom. 10, 9.
de la doctrina del Evanjelio. Pero si algun contumaz porfie que San Pablo torzió
este lugar aplicándolo al Evanjelio. Aunque el atrevimiento deste tal no

deje de oler á una zierta impiedad i poca relijion, pero con todo esto no nos falta aun fuera desta autoridad del Apóstol con qué convenzamos á este tal. Porque si Moisén hablara de solos los mandamientos, el pueblo se hinchara de una vana confianza. Porque, ¿qué pudieran ellos hazer sino despeñarse, si ellos se atrevieran á guardar la Lei con sus proprias fuerzas, como cosa fázil? ¿Dónde está esta tan grande fazilidad para guardar la Lei, pues que no hai quien le pueda entrar sino por un despeñadero mortal? Por tanto no hai cosa mas zierta sino que Moisén por estas palabras comprendiendo la alianza de misericordia, que él habia promulgado juntamente con la exaczion de la Lei. Porque un poco antes habia enseñado que era menester zircunzidar nuestros corazones con la mano de Dios, para que lo amemos. Así que él colocó esta fazilidad, de que luego habla, no en la virtud del hombre, sino en el favor i socorro del Espíritu Santo, el cual poderosamente haze su obra en nuestra imbezilidad. Aunque tampoco el lugar no se debe entender simplemente de los mandamientos, sino mucho mas de las promesas del Evanjelio, las cuales tanto va que ellas nos den facultad para alcanzar justizia, que ellas antes la destruyan totalmente. San Pablo considerando esto, conviene á saber, que la salud nos es presentada en el Evanjelio, i no debajo desta condizion tan dura, difízil i imposible, de que la Lei usa con nosotros (conviene á saber, que aquellos solamente la alcanzen, que hubieren cumplido todos los mandamientos) sino debajo de condizion bien fázil i llana, aplica este testimonio para confirmar cuán liberalmente nos haya sido la misericordia de Dios puesta en las manos. Por tanto este testimonio no sirve de ninguna cosa para establezer una libertad en la voluntad del hombre. Deut. 30, 8.

13 Suelen tambien objectar otros testimonios, en que se muestra que Dios retira algunas vezes su grazia á los hombres para considerar á qué parte se vuelvan. Como cuando se dize en Oseas: Yo me retiraré aparte hasta tanto que ellos deliberen en sus corazones buscarme. Cosa seria (dizen) ridícula que el Señor considerase si Israél le habia de buscar, si los corazones no fuesen flexibles, que se pudiesen por su propria virtud inclinar á esto, ó lo otro. Como que Dios no soliese comunmente por sus Profetas mostrar un rostro de airado, i como que quiere desechar su pueblo, hasta tanto que ellos hayan mudado su manera mala de vivir en mejor ¿Pero qué concluirán nuestros adversarios de tales amenazas? Si quieren que el pueblo siendo desamparado de Dios, pueda de sí mismo convertirse á Dios: toda la Escritura les contradize: i si confiesan la grazia de Dios ser nezesaria para la conversion, ¿á qué propósito contienden con nosotros? Mas ellos dirán, que confiesan la grazia ser de tal manera nezesaria, que con todo esto el hombre haga algo de su parte. Pero ¿de dónde prueban esto? Zierto no de aquel lugar, ni de otros tales. Porque cosa es bien diferente dezir, que Dios deja al hombre, i que considera cuando lo deja, en qué parará: i otra es dezir, que Dios socorre á la flaqueza del hombre para confirmar sus fuerzas. Mas preguntarán, ¿qué, pues, quieren dezir estas maneras de hablar? Respondo, que ellas valen tanto como si Dios dijese desta manera: Pues que yo no aprovecho nada con este pueblo aconsejándolo, exhortándolo i reprendiéndolo, retirarme he un poco, i callándome sufriré que él sea afligido. Quiero ver si por ventura alguna vez él despues de haber padezido grandes miserias se acuerde de mí para me buscar. Cuando se dize que Dios se apartará lejos, quiere dezir, que él quitará su palabra: cuando Oseas. 5, 14.

se dize, que él considerará qué harán los hombres en su absenzia, quiere dezir, que él secretamente i como que no lo haga, los aflijirá por algun tiempo con diversas afliziones. Él haze lo uno i lo otro para mas nos humillar. Porque mui mas aina nosotros seríamos desmenuzados con los castigos de las adversidades, que seríamos correjidos, si él no nos hiziese dóziles con su Espíritu. Pero cuando Dios enojado con nuestra porfiada contumazia i casi cansado con ella nos desampara por un poco de tiempo (conviene á saber privándonos de su palabra, en la cual nos suele comunicar en zierta manera su presenzia) i experimenta qué es lo que en su absenzia haríamos: de aquí falsamente se concluye el libre albedrío del hombre tener algunas fuerzas, las cuales Dios considera i examina: pues que él no haze esto por otro fin, sino por nos compeler i hazer que conoscamos que de nosotros mismos ni somos ni podemos nada.

14 Sírveles tambien de argumento la comun manera de hablar, de que no solamente los hombres mas aun la Escritura usa: i es, que las buenas obras son nombradas nuestras, i que nosotros no menos hazemos lo que es santo i agradable á Dios, que lo que es malo i le desplaze. I si con razon nos son imputados los pecados, como que prozedan de nosotros, zierto por la misma razon conviene que tambien las buenas obras nos sean imputadas. Porque no es cosa conforme á razon dezir, que nosotros hazemos las cosas á que Dios nos mueve, siendo nosotros de nuestro proprio movimiento inhábiles como piedras para hazerlas. Por tanto ellos concluyen que aunque la grazia de Dios sea la que prinzipalmente obra, pero que con todo esto tales maneras de hablar como las dichas, significan que nosotros tenemos una zierta virtud natural para bien obrar. Si ellos no insistiesen en otra cosa que en lo primero (que es, las buenas obras ser dichas nuestras) yo tambien les objectaría, que el pan es llamado nuestro, el cual demandamos á Dios que nos lo dé. ¿Qué, pues, tendrán del título de posesion, sino que por liberalidad i por merzed graziosa que Dios nos haze, se haze nuestro aquello, que por otra parte en manera ninguna se nos debia? Por tanto, ó ellos condenen el mismo absurdo en la orazion del Señor (que es el Padre nuestro): ó que no tengan por cosa nueva que las buenas obras sean llamadas nuestras, en las cuales ninguna cosa tenemos que sea nuestra, sino por la liberalidad de Dios. Pero la segunda objezion nos da mas en que entender: i es que la Escritura testifica muchas vezes, que nosotros sirvimos á Dios, guardamos su justizia, obedezemos á su Lei, i que nos aplicamos á bien hazer. Siendo todo esto proprio ofizio del entendimiento i de la voluntad del hombre, ¿cómo podria ser que esto se atribuyese al Espíritu de Dios i juntamente á nosotros, si nuestra facultad i poder no tuviese una zierta comunicazion con la potenzia de Dios? Fázil cosa nos será desenlazarnos destos lazos, si consideráremos bien la manera con que el Espíritu de Dios obra en los santos. Cuanto á lo primero, la semejanza con que nos hazen cargo, es mui fuera de propósito: porque ¿quién es tan desatinado que piense Dios mover al hombre ni mas ni menos que nosotros tiramos una piedra? Zierto tal cosa no se sigue de nuestra doctrina: Nosotros contamos entre las facultades naturales del hombre, el aprobar, desechar, querer, no querer: procurar, resistir: conviene á saber, aprobar la vanidad, desechar el verdadero bien: querer lo malo, no querer lo bueno: procurar el pecado, resistir á la justizia. ¿Qué haze el Señor en todo esto? Si él quiere usar de la perversidad del

hombre como de instrumento de su ira, él la encamina i endereza á donde le plaze para por malas manos i medios ejecutar sus obras buenas i justas. Cuando, pues, viéremos un hombre perverso desta manera servir á Dios, queriendo complazer á su maldad, ¿por ventura compararlo hemos con una piedra, la cual siendo arrojada con mano ajena, va, no por su movimiento, no por su sentimiento, ni por su propria voluntad? Vemos, pues, cuán grande diferenzia haya. Pero ¿qué diremos de los buenos, de los cuales es la prinzipal cuestion? Cuando él levanta su reino en ellos, refrena la voluntad dellos, para que ella no sea tracasada con apetitos desordenados, segun que ella conforme á su inclinazion natural lo tiene por costumbre: Por otra parte él para que ella se incline á santidad i justizia, la endereza conforme á la regla de su justizia, la forma i encamina, para que no titubee ni caiga, corrobórala i confírmala con la potenzia de su Espíritu. Conforme á esto San Augustin responde á tales jentes, Tú me dirás (dize) á nosotros nos hazen hazer, no hazemos. Lo uno i lo otro es verdad. Tú hazes i te hazen hazer, eres meneado para que hagas: i tú entonzes hazes bien cuando el que es bueno te haze hazer. El Espíritu de Dios que te haze hazer, él es el que ayuda á los que hazen, el nombre de Ayudador denota que tú tambien hagas algo. Esto dize San Augustin. En la primera parte desta sentenzia avisa que la operazion del hombre no es quitada por el movimiento i conduto del Espíritu Santo. Porque la voluntad, la cual es encaminada para que se incline al bien, es de naturaleza. Mas lo que luego añide, que del nombre, Ayuda, se puede colejir que nosotros hazemos algo, no es menester tomarlo así, como que él nos atribuya alguna cosa distinta por sí: mas por no nos entretener en nuestra pereza, él de tal manera concuerda la operazion de Dios con la nuestra, que querer sea de naturaleza, pero querer lo bueno sea de la grazia. Por eso un poco antes habia dicho, Si Dios no nos ayuda, no solamente no podremos venzer, mas ni aun pelear.

15 De aquí se vee que la grazia de Dios (segun que se toma este nombre cuando se trata de rejeneracion) es la regla del Espíritu para encaminar i rejir la voluntad del hombre. No puede rejirla sin que la corrija, sin que la reforme, sin que la renueve (de aquí viene que dezimos, El prinzipio de la rejeneracion ser, que lo que es nuestro proprio, sea desarraigado de nosotros). Asimismo no la puede correjir sin que la mueva, menee, empuje, lleve i asga. Por lo cual con verdad dezimos que todas las buenas operaziones que de allí prozeden son enteramente suyas. Con estas i estas, no negamos ser mui grandísima verdad lo que San Augustin enseña: La voluntad no ser destruida por la grazia, sino que antes es reparada: porque lo uno i lo otro puede ser mui bien, que la voluntad del hombre se diga ser restaurada, cuando siendo correjida su malizia i perversidad es encaminada á la verdadera regla de justizia: i que juntamente se diga ser nueva voluntad criada en el hombre, pues que ella es tan corrompida i pervertida que tenga nezesidad ser totalmente renovada. Ahora no hai cosa que impida que no se diga, que nosotros hazemos, lo que el Espíritu de Dios haze en nosotros: aunque nuestra voluntad no ponga nada de suyo que sea cosa distinta de la grazia. Por tanto debémonos acordar de aquello que ya zitamos de San Augustin: i es, que algunos trabajan en vano por hallar en la voluntad del hombre algun bien que le sea proprio suyo. Porque toda cuanta mistura ellos se piensan añidir á la grazia de Dios para ensalzar el libre albedrío, no es otra cosa que corrupzion dél, como si alguno aguase el vino con una agua enzenagada i amarga. I aunque todo cuanto hai de bien en la voluntad, prozede de la pura i sola inspirazion del Espíritu, pero por cuanto el querer es cosa natural en el hombre, no sin causa se dize de nosotros que hazemos aquellas cosas, de las cuales Dios se ha con justo título reservado el loor. Primeramente, por cuanto todo lo que Dios haze en nosotros, él quiere que sea nuestro, con tal que entendamos que ello no prozede de nosotros: demás desto, por cuanto nosotros de nuestra naturaleza, tenemos entendimiento, voluntad i deseo: las cuales cosas él encamina á bien para dellas sacar alguna cosa buena.

16 Los demás testimonios, que ellos de aquí i de allí arrebañan, aun á los que no tienen que mediano juizio, no les darán mucho en qué entender: con tal que se acuerden bien de las soluziones que ya habemos dado. Zitan aquello que está escrito en el Jénesis: Su apetito será debajo de tí, i tú te enseñorearás dél: ellos interpretan este lugar del pecado: como que el Señor prometiese á Caín, que el pecado no tendria tanta fuerza que se enseñorease del corazon dél, si él quisiese trabajar en lo domar. Pero nosotros dezimos que conviene mas con el contexto i hilo del razonamiento que esto sea dicho de Abel i no del pecado. Porque el intento de Dios en este lugar es reprender la mala invidia que Caín habia conzebido contra su hermano Abel: lo cual él haze con dos razones, la primera es, que él se engañaba en pensar malizia con que él delante de Dios fuese tenido en mas que su hermano, el cual Dios cosa ninguna admite por honra sino aquella que prozede de justizia i integridad. La segunda es, que Caín era mui ingrato á Dios por el benefizio que dél habia rezebido, pues que él no podia sufrir á su proprio hermano, que era menor que él i de quien él tenia el gobierno. Mas para que no paresca, que nosotros abrazamos esta interpretazion á causa que la otra nos es contraria, pongamos por caso que Dios habla del pecado. Si ello es así, ó el Señor promete que él será superior, ó le manda que lo sea. Si él lo manda, ya habemos mostrado que desto no se podrá ninguna cosa probar para fundar el libre albedrío: si lo promete, ¿á dónde está el cumplimiento de la promesa, pues que Caín fué venzido del pecado, del cual convenia que se enseñorease? Dirán que en la promesa estaba incluida una tázita condizion, como si Dios hubiese dicho: Tú habrás la victoria, si combates: ¿pero quién admitirá tales terjiversaziones? Porque si este señorío se refiere al pecado, no hai quien dude que esto sea mandamiento que manda Dios, en lo cual no se dize lo que podamos, sino cuál sea nuestro deber, aunque no lo podamos hazer. Aunque la misma sentenzia i la gramática requieren que Caín sea comparado con Abel, porque siendo él el primojénito no fuera pospuesto á su hermano, si él con su proprio pecado no se hubiera menoscabado.

Cap. 4, 6.

17 Ayúdanse tambien del testimonio del Apóstol, cuando dize no ser del que quiere, ni del que corre, sino de Dios que ha misericordia. De lo cual concluyen haber alguna parte en la voluntad i acometimiento del hombre, la cual aunque débil, pero siendo ayudada de la misericordia de Dios no deja de tener su próspero suzeso. Mas si ellos con prudenzia considerasen lo que en este lugar trata el Apóstol, no usarian tan inconsideradamente deste lugar. Bien sé que pueden alegar por defensores de su exposizion á Orígenes i á

Rom. 9, 16.

Hierony. dial. 1. in Pelag.

San Jerónimo: yo tambien al contrario les podria oponer á San Augustin: pero no haze al caso saber lo que ellos se hayan imajinado sobre este lugar, sí nos consta lo que allí haya San Pablo querido dezir. Muestra allí San Pablo que aquellos solamente alcanzarán salud, á los cuales el Señor tiene por bien hazerles misericordia: i que ruina i perdizion están aparejadas para todos aquellos que él no hubiere elejido. Él habia mostrado la suerte i condizion de los réprobos con el ejemplo de Faraon: él habia tambien con el ejemplo de Moisén confirmado la zertidumbre de la elezion gratuita. Habré, dize, misericordia, de quien habré misericordia. Concluye, pues, que esto no consiste en el que quiere, ni en el que corre, sino en Dios que ha misericordia. Pero si el lugar se entienda desta manera, que no basta la voluntad ni el acometimiento para hazer una cosa tan exzelente, San Pablo diria esto mui á pospelo. Por tanto no hagamos caso de tales sutilezas: No es del que quiere ni del que corre: luego síguese que hai una zierta voluntad, i un zierto correr. Mui mas simple es lo que quiere dezir San Pablo, No hai voluntad, no hai correr que nos encaminen á salud: no hai aquí otra cosa que nos pueda valer sino sola la misericordia de Dios. Porque él no habla aquí de otra manera que cuando escribiendo á Tito dize, La bondad i amor de Dios para con los hombres se han mostrado, no por las obras de justizia que nosotros habíamos hecho, sino conforme á su gran misericordia. Ni aun aquellos mismos que arguyen San Pablo haber dado á entender haber una zierta voluntad, i un zierto correr, porque él negó ser del que quiere, ni del que corre, me conzederán argumentar de la misma forma, nosotros haber hecho algunas buenas obras, porque San Pablo niega nosotros haber por las obras que habemos hecho alcanzado la grazia de Dios. I si ellos hallan falta en esta manera de argumentar, abran los ojos, i verán que tambien la suya dellos no deja de tener su engaño. Asimismo, la razon en que San Augustin se funda, es firme. Conviene á saber, que si por esto se hubiera dicho, no ser del que quiere, ni del que corre, porque ni la voluntad ni el correr no bastan, podríase tambien trocar al revés el argumento, no ser de la misericordia de Dios, por cuanto ni ella sola obra. Siendo absurdo esto segundo, con gran razon concluye San Augustin, que por eso se dize esto porque ninguna voluntad de hombre hai buena, si no fuere preparada del Señor: no que no debamos querer i correr: sino porque lo uno i lo otro haze Dios en nosotros. No menos nesziamente tuerzen algunos el lugar de San Pablo, Somos obreros juntamente con Dios, lo cual no hai que dudar, sino que se debe restriñir á solos los ministros: i llámanse Cooperarios ó coadjutores, no porque ellos de sí mismos pongan algo, sino porque Dios obra por medio dellos, despues que los hizo idóneos para serlo adornándolos de los dones nezesarios.

Tit. 3, 4.

Epíst. 107. ad Vitalem.

I. Cor. 3, 9.

18 Alegan tambien el testimonio del libro del Eclesiástico, el cual libro se sabe que no es de tanta autoridad. Pero aunque no lo repudiemos (lo cual con justo título pudiéramos mui bien hazer) ¿qué es lo que allí se dize en confirmazion del libre albedrío? Dízese que el hombre luego al momento que fué criado, fué dejado á su voluntad, i que Dios le dió mandamientos, los cuales si él guardase, ellos tambien lo guardasen á él mismo: que la vida i la muerte, el bien i el mal han sido puestos delante del hombre: que se le daria lo que él escojiese. Sea así, que el hombre haya rezebido en su creazion poder para escojer la vida ó la muerte. ¿Pero qué seria

Eclesiástico. 15, 14.

si respondiésemos que él lo perdió? Zierto, mi intento no es contradezir á Salomón, Eccle. 7, 30. que afirma, El hombre haber sido, en el prinzipio criado bueno, i que él se ha inventado muchas novedades para sí mismo: mas por cuanto el hombre dejenerando i no permaneziendo en lo que Dios lo habia criado, echó á perder á sí mismo i á todo cuanto bien tenia, todo lo que se dize él haber tenido por su primera creazion, no se debe aplicar á su naturaleza viziosa i corrompida. Así que no solamente yo respondo á ellos: mas aun al mismo autor del Eclesiástico (séase quien fuere) desta manera: Si quereis enseñar al hombre á buscar en sí mismo facultad para alcanzar salud, vuestra autoridad no es de tanta estima ni valor, que pueda perjudicar en la menor cosa del mundo á la palabra de Dios, que es zertísima: pero si solamente quereis reprimir la malignidad de la carne, la cual imputando sus vizios á Dios pretende escusarse vanamente, i por esta causa dezís que el hombre tiene una buena naturaleza que Dios le ha dado, i que él se ha sido causa de su propria ruina i perdizion, yo digo lo mismo: con tal que nosotros convengamos tambien en esto, que él por su culpa es ahora despojado de aquellos ornamentos i grazias, con que el Señor lo habia al prinzipio adornado: i que así confesemos entrambos el hombre tener ahora nezesidad de médico, i no de abogado.

19 No hai cosa que ellos mas comunmente traigan en la boca que la parábola de Cristo del caminante, al cual los ladrones dejaron medio muerto en Luc. 10, 30. el camino. Yo sé mui bien, ser esto lo que comunmente se enseña, que en la persona deste caminante se entiende i representa la calamidad del linaje humano. De aquí argumentan nuestros adversarios: El hombre no ha sido de tal manera salteado del pecado i del Diablo que no le quede aun alguna vida, que no le queden aun algunas reliquias i remanientes de los bienes que antes tenia: pues que se dize dél, que lo dejaron medio muerto. ¿Porque dónde (dizen ellos) estaria aquella media vida, si no le restase al hombre aun alguna parte de verdadero entendimiento i voluntad? Cuanto á lo primero, si yo no quisiese admitir su alegoría, ¿qué podrán ellos hazer? Porque no hai que dudar sino que los doctores antiguos se imajinaron esta alegoría fuera del proprio sentido literal que el Señor en esta parábola pretende: Las alegorías no deben pasar mas adelante de lo que la regla de la Escritura les apunta i señala: tanto va que ellas por sí basten ni puedan aprobar alguna doctrina. Ni me faltan razones con que yo pueda, si quiero, deshazer toda esta imajinazion: porque la palabra de Dios no dize que el hombre tiene media vida: mas dize que es del todo muerto cuanto á la vida bienaventurada. San Pablo cuando Efes. 2, 5. habla de nuestra redenzion no dize que nosotros que éramos medio muertos habemos sido guaridos: sino dize, que siendo nosotros muertos habemos sido Efes. 5, 14. resuzitados. Él no llama para rezebir la grazia de Cristo á los que están medio vivos, sino á los que están muertos i sepultados. Con esto se conforma lo que dize el Señor, que la hora es venida en que los muertos resuzitaran á su Juan. 5, 25. voz. ¿Con qué cara opondrán una vana alegoría á tan claros testimonios de la Escritura? Mas demos caso que esta alegoría valga tanto como un testimonio: ¿qué podrán concluir contra nosotros? El hombre está medio vivo: luego tiene alguna parte de vida: conviene á saber, tiene ánima capaz de razon: aunque no penetre hasta la sabiduría zelestial i espiritual, pero todavia tiene zierto juizio para conozer lo bueno i lo malo: tiene zierto sentimiento de Dios, aunque no tiene verdadero conozimiento dél. ¿Pero en qué vienen á parar todas estas cosas? Zierto, no bastan hazer que lo que dize San Augustin no sea verdad, lo cual aun los mismos escolásticos aprueban: i es, que los dones gratuitos que pertenezen á salud, han sido quitados al hombre despues de haber caido: i que los dones naturales han sido manchados i corrompidos. Por tanto estemos firmes en esta verdad, la cual en manera ninguna puede faltar, que el entendimiento del hombre es de tal manera del todo apartado de la justizia de Dios, i que él no puede imajinar, conzebir, ni comprender sino impiedad, maldad, suziedad i abominazion. Asimismo, que su corazon está de tal manera emponzoñado con el veneno del pecado, que no puede echar de sí otro olor que hediondez. I si por caso aconteze que se vea alguna cosa que tenga alguna aparenzia de bondad: que con todo esto el entendimiento queda siempre envuelto en hipocresía i falsedad, i el corazon queda enmarañado en una malizia interna.

CAP. VI.

Que conviene que el hombre siendo perdido, busque su redenzion en Cristo.

PUES que todo el linaje humano se corrompió en la persona de Adán, toda nuestra dignidad i nobleza, de que habemos hablado, de tal manera que no nos serviria de nada, que antes se nos convertiria en mayor afrenta, hasta tanto que Dios se nos muestre Redentor en la persona de su unijénito Hijo, el cual no reconoze ni tiene por obra suya á los hombres viziosos i llenos de pecados. Por tanto, despues que nosotros habemos caido de vida en muerte, no nos aprovecharia cosa ninguna todo aquel conozimiento de Dios, en cuanto es nuestro Criador, del cual ya habemos hablado, si juntamente con él no se siguiese la fé que nos proponga á Dios por Padre en Cristo. Este, zierto, era el órden natural: que la fábrica del mundo nos fuese una escuela para aprender la piedad, para por esta via tener camino á la vida eterna i perfecta felizidad. Mas despues de la caida de Adán, en donde quiera que pusiéremos los ojos, séase arriba, séase abajo, no vemos que maldizion de Dios, la cual tendiéndose por nuestra culpa sobre todas las criaturas i poniéndolas debajo de sí es nezesario que haga desesperar nuestras ánimas. Porque aunque quiere Dios dar á entender aun por otras mui muchas vias, aquel su paterno amor que nos tiene, pero con todo esto por la considerazion de lo que hai en el mundo no nos podemos asegurar que él sea nuestro Padre: porque la conszienzia nos tiene de dentro convenzidos, i nos haze sentir que nosotros, á causa del pecado, merezemos ser desechados de Dios, i que él no nos repute ni tenga por hijos suyos: júntase tambien con esto una torpeza i ingratitud: porque nuestros entendimientos, segun que están ziegos, no veen la verdad: i segun que tenemos todos nuestros sentidos pervertidos, defraudamos injustamente á Dios de su gloria. Por tanto, es menester que vengamos á aquello que dize San
I. Cor. 1, 21. Pablo: Porque en la sabiduría de Dios el mundo no conozió á Dios por sabiduría, plugo á Dios por la locura de la predicazion hazer salvos á los creyentes. Él llama sabiduría de Dios á este admirable teatro del zielo i de la tierra adornado i lleno de tan infinitas maravillas, con la considerazion del cual

cual convenia que sábia i prudentemente conoziésemos á Dios: mas por cuanto con esto ninguna cosa nos adelantamos ni aprovechamos, él nos llama á la fé de Jesu Cristo: la cual por la aparenzia que tiene de locura, da fastidio á los incrédulos. Aunque, pues, la predicazion de cruz nos dé contento al juizio de la carne, pero con todo esto debémosla con humildad abrazar si deseamos volver á nuestro Criador, del cual estamos apartados, para que otra vez nos comienze á ser Padre. Zierto despues de la caida del primer hombre, conozimiento ninguno de Dios no nos pudo valer para que fuésemos salvos sin el Medianero. Porque Jesu Cristo cuando dize: Esta es la vida eterna que conoscan al Padre por solo verdadero Dios, i á Jesu Cristo que él envió, él no entiende Juan. 17, 3. esto solamente de su tiempo, mas aun él lo dize por todos tiempos i edades. Por lo cual tanto mas es de condenar la tontedad de aquellos que abren la puerta del zielo á todos los incrédulos i á cualquiera jente profana sin la grazia de Jesu Cristo: el cual la Escritura en muchos lugares enseña ser la única puerta por donde habemos de entrar á salud. Pero si alguno quisiere restriñir esto, que dize Cristo, á la promulgazion del Evanjelio, bien fázil cosa es confutarlo: porque en todo tiempo i entre todas naziones i jentes se tuvo esto por averiguado: que no pueden los que están en desgrazia de Dios agradarle antes que sean reconziliados con él, i que son pronunziados ser malditos i hijos de ira. Júntese con esto lo que Cristo responde á la Samaritana: Vosotros adorais lo que no sabeis: pero nosotros adoramos lo que sabemos: porque Juan 4, 22. la salud es de los judíos. Con las cuales palabras él condena todas las relijiones de los jentiles, i da la causa, porqué el Redentor habia sido prometido debajo de la Lei á solo el pueblo escojido. De donde se sigue que ninguna manera de servizio jamás agradó á Dios sino aquel que pusiese á Jesu Cristo por blanco. I por esta causa afirma San Pablo todos los jentiles haber sido sin Dios: i haber sido excluidos de la esperanza de vida. Efes. 2, 12. Demás desto, pues, que San Juan enseña la vida haber sido desde el prinzipio en Cristo, i que todo Juan. 1, 4. el mundo se alejó della, nezesaria cosa es recorrer á esta fuente. I por esta causa Cristo, en cuanto es Medianero para aplacar al Padre, dize que él es la vida: i zierto que la herenzia del reino de los zielos no compete á otros que á los hijos de Dios. I no es razon que los que no son encorporados en Jesu Cristo, único Hijo de Dios, sean tenidos ni contados en el número de hijos de Dios. I San Juan claramente testifica, que los que creen en el nombre Juan. 1, 12. de Jesu Cristo, tienen esta prerogativa i privilejio de ser hechos hijos de Dios. Mas por cuanto mi intento no es tratar por ahora de propósito de la fé en Jesu Cristo, bastará haber como de pasada dicho algo della.

2 I por tanto Dios jamás se mostró favorable á los Padres del Testamento Viejo, ni jamás les dió esperanza alguna de grazia ni de favor sin les proponer un Medianero. Yo no hablo de los sacrifizios de la Lei con los cuales los fieles fueron manifiesta i claramente enseñados que no debian buscar salud sino en la expiazion que solo Jesu Cristo hizo. Solamente esto digo, que la felizidad i próspero estado que Dios ha prometido á su Iglesia, ha sido siempre fundado en la persona de Jesu Cristo. Porque aunque Dios haya comprendido en su alianza á todos los deszendientes de Abrahan, con todo esto San Pablo tiene mui gran razon de concluir que propriamente Gál. 3, 16. hablando, Jesu Cristo es aquella simiente en la cual habian de ser benditas

todas las jentes: pues que sabemos que no todos los deszendientes de Abrahan, segun la carne, han sido reputados en su simiente. Porque aunque no hablemos de Ismaél ni de otros, ¿de dónde pudo venir que de dos hijos mellizos que tuvo Isaac, conviene á saber, Esau i Jacob, que aun estando juntos en el vientre de su madre el uno dellos fuese elejido i el otro fuese repudiado? Asimismo, ¿de dónde vino, que siendo el primojénito desechado el menor de edad haya sido puesto en su lugar? ¿De dónde tambien vino que la mayor parte de los deszendientes de Abrahan haya sido desheredada? Véese, pues, claro que la raza de Abrahan se cuenta prinzipalmente en una cabeza, i que la salud que habia sido prometida, no fué zierta hasta tanto que vengamos á Cristo: cuyo ofizio es ayuntar las cosas que estaban disipadas. Así que, la primera adopzion del pueblo escojido dependia de la grazia del Medianero. Lo cual aunque Moisén no lo explica con palabras manifiestas, pero con todo esto es asaz notorio que comunmente todos los pios lo entendieron así. Porque antes que hubiera sido elejido Rei en el pueblo, ya Anna madre que fué de Samuel, I. Sam. 2, 10. tratando de la felizidad de los pios habia dicho en su Cántico desta manera: Dios dará fuerzas á su Rei, i levantará el cuerno de su Mesías. Con las cuales palabras ella quiere dezir que Dios bendizirá á su Iglesia. Con esto se conforma lo que un poco mas abajo dize Dios á Eli: Andará el Sazerdote que yo constituiré, delante de mi Cristo. I no hai que dudar sino que el Padre zelestial haya querido mostrar en David i en sus deszendientes una viva imájen de Cristo: Sal. 2, 12. Por esto queriendo David exhortar á los pios á temer á Dios, manda que besen al hijo. Juan. 5, 23. Con esto conviene la sentenzia del Evanjelio, El que no honra al Hijo, no honra al Padre. I. Rey. 11, 12, i 34. Así que aunque el reino de David vino en gran decaida por el apartarse los diez tribus i hazer reino por sí, pero con todo esto el alianza que Dios habia hecho con David i con sus deszendientes, convino que fuese firme i estable, como él lo ha dicho por sus Profetas: Yo no destruiré del todo el reino por causa de mi siervo David, i por causa de Jerusalén que yo escojí: mas un tribu quedará á tu hijo. Lo mismo se repite dos i tres vezes en el mismo lugar: i notablemente se dize esto: I. Rey. 11, 39. Aflijiré á la simiente de David, pero esto no será siempre. I. Rey. 15, 4. Un poco mas abajo se dize, que Dios por amor de su siervo David puso una lámpara en Jerusalén para hazerle que su simiente fuese conservada, i para guardar á Jerusalén. I. Rey, 11, 34. Yendo, pues, ya los negozios de mal en peor, otra vez se vuelve á dezir, No quiso Dios derramar al tribu de Judá por amor de su siervo David: porque él habia prometido á él i á sus deszendientes que les daría una lámpara pérpetua i para siempre. La suma desto es esta, que Dios escojió á solo David no teniendo cuenta con los demás, para que él permaneziese en su favor i buena grazia: como está en otro lugar dicho: Sal. 78, 60, 67. Desechó al tabernáculo de Silo, i á la tienda de Joseph, i al tribu de Efrain no escojió: mas escojió al tribu de Judá, al monte de Sion que él amó. Escojió á su siervo David, para que apazentase á su pueblo Jacob, á Israél su heredad. Finalmente, de tal manera quiso Dios conservar su Iglesia, que su perfezion i salud estuviese dependiente de esta cabeza. Por esto exclama David: Sal. 28, 8. Jehova es la fortaleza de su pueblo, la fuerza de la salud de su Cristo. I luego haze esta orazion: Guarda á tu pueblo, i bendize á tu heredad: significando por estas palabras que el estado i bien de la Iglesia está ligado con un nudo indisoluble con el reino de Jesu Cristo.

Conforme á esto es lo que en otro Salmo dize, Jehova, salva: el Rei nos Sal. 20, 10.
oiga el dia que lo invocaremos. Con las cuales palabras claramente muestra
que los fieles no con otra confianza tenian recurso al favor de Dios, sino porque
estaban cubiertos con la proteczion i amparo del Rei: lo cual se colije
de otro Salmo, salva ó Jehova, bendito el que viene en el nombre de Jehova.
Por lo cual se vee manifiestamente que los fieles son encaminados á Jesu Sal. 118,
Cristo para que tengan esperanza que serán salvos por la mano de Dios. A este 25, i 26.
propósito es la otra orazion, en la cual toda la Iglesia implora la misericordia
de Dios: sea, dize, tu mano sobre el varon de tu diestra, sobre el hijo del Sal. 80, 18.
hombre, que tú corroboraste para tu servizio. Porque aunque el autor deste
Salmo lamenta la disipazion del pueblo; pero con todo esto él demanda la
restaurazion dél por el medio de sola la cabeza. I cuando Jeremías, despues
que el pueblo era llevado captivo á tierras estrañas, la tierra saqueada i todo Jer. 4, 20.
(á lo que se via) destruido, llora i jime la disipazion de la Iglesia: sobre todo
él haze menzion de la desolazion del reino, porque en ella la esperanza de los
fieles era como quitada: el Cristo (dize) que era el anhelito de nuestra boca,
fué preso por causa de nuestros pecados, al cual habíamos dicho, nosotros viviremos
debajo de tu sombra entre las naziones. Véese ya de aquí claro que
Dios no puede ser propizio ni favorable á los hombres sin que haya Medianero,
i que siempre fué Cristo propuesto á los Padres del Viejo Testamento, para
que en él pusiesen su confianza.

3 Pero cuando se promete algun consuelo á las afliziones, i prinzipalmente
cuando se habla de la libertad de la Iglesia, el estandarte de confianza
i esperanza se hinca en el mismo Jesu Cristo. Salió (dize Abacuc) Dios por la Abac. 3, 13.
salud de su pueblo con su Mesías. I todas las vezes que los Profetas hazen
menzion de la restaurazion de la Iglesia, retiran al pueblo á la promesa
hecha á David de la perpetuidad del Reino. I no hai por qué nos maravillemos:
porque de otra manera de ningun valor ni firmeza fuera la alianza en
que ellos hazian hinca-pie. A este propósito haze aquella admirable respuesta Esa. 1, 14.
de Esaías: el cual como viese que aquel Rei incrédulo Achaz desechaba lo que
él le habia relatado, que Jerusalén sería libre del zerco, i que Dios le
queria enviar sin dilazion socorro, saltando á manera de dezir, de un
propósito en otro, viene á dar en el Mesías. Veis aquí, dize, la Vírjen conzibirá
i parirá un hijo: dando á entender oblicuamente que aunque el Rei i el
pueblo desechasen por su maldad la promesa que Dios les hazia, como
si á sabiendas i de propósito deliberado se esforzasen para deshazer la verdad
de Dios; pero que con todo esto el conzierto no dejaría de ser firme, mas que
el Redentor vendría á su tiempo. Por esta causa todos los Profetas tuvieron
gran cuenta, para asegurar al pueblo que Dios les era propizio i favorable,
poner siempre delante de los ojos i traer á la memoria aquel reino de David,
del cual dependia la redenzion i perpétua salud. Como cuando dize Esaías:
yo establezeré con vosotros un alianza, las misericordias infalibles de Esa. 55, 3.
David. Veis aquí yo lo he dado por testigo á los pueblos. I zierto esto
por causa que los fieles viendo las cosas ir de mal en peor, no podian por
otra via ninguna tener alguna buena esperanza que Dios les sería favorable,
i usaria de misericordia con ellos, sino poniendo por medio aquel testigo.
De la misma manera Jeremías para dar ánimo á los que estaban desespe-

rados, veis aquí, dize, son venidos dias en que yo levantaré á David un pimpollo justo, i entonzes Judá será salvo, i Israél vivirá seguramente. También Ezequiel: levantaré sobre mis ovejas un Pastor, conviene á saber, á David mi siervo. Yo Jehova les seré Dios, i mi siervo David les será su Pastor: i establezeré con ellos alianza de paz. Iten, en otro lugar despues de haber tratado de una increible restaurazion, Mi siervo, dize, David será el Rei dellos, i él solo será el Pastor dellos, i yo haré con ellos una alianza perpétua de paz. Yo entresaco estos pocos testimonios de una gran infinidad que hai dellos, porque solamente yo quiero advertir los lectores, la esperanza de todos los fieles nunca jamás haber sido puesta en otra cosa que en Jesu Cristo. Todos los demás Profetas dizen lo mismo: así Oseas dize: los hijos de Judá, i los hijos de Israél, se ayuntarán juntamente i levantarán á uno por cabeza. Esto él da á entender mui mas claramente despues: volverse han, dize, los hijos de Israél, i buscarán á Jehova su Dios, i á David su Rei. Asimismo Miqueas hablando como el pueblo daría la vuelta, lo dize bien claro. Pasará, dize, el Rei delante dellos, i Jehova será la cabeza entre ellos. Desta misma manera Amós queriendo prometer la renovazion del pueblo, levantaré, dize, en aquel dia la cabaña de David que está caida: yo haré vallado donde tuviere portillos, i repararé sus ruinas. Conviene á saber, porque este era el único remedio i esperanza de salud volver otra vez á levantar la gloria i majestad real en la casa de David: lo cual se cumplió en Cristo. Por esto Zacarías, por cuanto su tiempo en que vivia, se azercaba mas al tiempo en que Cristo se habia de manifestar, mui mas manifiestamente exclama: alégrate hija de Sión, salta de plazer hija de Jerusalén, ves aquí viene á tí tu Rei, justo i Salvador. Lo cual conviene con lo que habemos ya zitado del Salmo, Jehova es la fuerza de la salud de su Cristo, ¡oh! Jehova sálvanos: en el cual lugar se estiende la salud de la cabeza á todo el cuerpo.

Jer. 23, 6.
Ezeq. 34, 23.
Ezeq. 37, 25, i 26.
Ose. 1, 11.
Ose. 3, 5.
Miq. 2, 13.
Amós. 9, 11.
Zach. 9, 9.

4 Quiso Dios que los judíos tuviesen entre sí tales profezías, á fin que se acostumbrasen á poner i fijar los ojos en Jesu Cristo, todas i cuantas vezes que demandasen ser librados del captiverio en que estaban. I de zierto que aunque ellos habian mui villanamente dejenerado, con todo esto la memoria de este prinzipio universal, que Dios segun que él lo habia prometido á David, sería el que por la mano de su Cristo libertaría á su Iglesia, jamás se les pudo olvidar: i que por este modo la alianza gratuita con que Dios habia adoptado á sus electos, sería estable i firme. De aquí vino, que cuando Jesu Cristo un poco antes de su muerte entró en Jerusalén, este cantar sonaba como cosa comun en la boca de los niños Hosianna al hijo de David. Porque se vee claramente que esto ellos lo hubiesen tomado de lo que comunmente se dezia i afirmaba entre el pueblo, i que lo cantaban á cada paso: conviene á saber, que ellos tenian por única prenda de la misericordia de Dios, que habia de venir el Redentor. Por esta causa Cristo manda á sus diszípulos que crean en él, para distinta i perfectamente creer en Dios: creeis, dize, en Dios, creed tambien en mí. Porque aunque propriamente hablando la fé va subiendo de Cristo al Padre, con todo esto él quiere dezir, que aunque ella estribe en Dios, que poco á poco se desvaneze, si él no entreviene que la haga permanezer en entera firmeza: porque de otra manera la majestad de Dios está mui mas alta, que los hombres mortales la puedan al-

Mat. 21, 9.
Juan. 14, 1.

alcanzar, los cuales andan como gusanillos rastreando sobre la tierra. Por lo cual lo que comunmente se dize, que Dios es el objeto de la fé, quiere dezir el blanco á quien ella asista, yo lo admito de tal manera, que pienso ser menester añidirle alguna correzion: Porque no en vano Cristo es llamado imájen de Dios invisible: pero con este título somos advertidos, que si Dios no se nos presenta por el medio de Jesu Cristo, nosotros no lo podemos conozer para que sea nuestra salud. I aunque entre los judíos los escribas habian escurezido con falsas glosas i interpretaziones lo que los Profetas habian dicho del Redentor, pero con todo esto Cristo tomó esto como por cosa resoluta, i que todos comunmente lo creian así, que no habia otro remedio ninguno para la calamidad en que los judíos estaban, ni otra manera para libertar la Iglesia, sino este solo, que el Redentor prometido viniese. No entendió la jente popular como debiera, aquello que San Pablo enseña, Cristo ser el fin de la Lei. Pero cuán gran verdad sea esto i cuán zierto, veese claro por la misma Lei i por los Profetas. No disputo aun de la fé: porque en otra parte se ofrezerá lugar mui mas competente. Solamente los lectores tengan esto ahora por resoluto, siendo así que el primer grado de piedad sea conozer sernos Dios Padre para nos defender, gobernar i recrear, hasta tanto que nos recoja en la eterna posesion de su Reino, que desto se sigue manifiestamente lo que un poco antes habemos ya dicho: conviene á saber, que es imposible tener verdadero conozimiento de Dios sin Cristo, i que por esta causa fué desde el prinzipio del mundo propuesto á todos los electos para que en él pusiesen sus ojos, i para que en él reposase su confianza dellos. Conforme á este sentido dize Ireneo que el Padre, el cual es infinito en sí, se ha hecho finito en el Hijo, por cuanto él se acomodó con nuestra bajeza, para no se tragar nuestros entendimientos con la inmensidad de su gloria. No considerando esto los hombres fanáticos tuerzen esta sentenzia (que es mui útil) para confirmar su desvarío infernal: como si solamente una parte de divinidad fuese derivada de toda la perfeczion del Padre en Cristo: siendo así que Ireneo no quiere dezir otra cosa, sino que Dios es comprendido en Cristo, i no en otra cosa ninguna. Porque esta sentenzia de San Juan siempre fué verdad, El que no tiene al Hijo, tampoco tiene al Padre. Porque aunque muchos antiguamente se gloriaron que adoraban al supremo Dios que crió el zielo i la tierra: pero por cuanto ellos no tenian Medianero ninguno, fué imposible que de veras gustasen la misericordia de Dios, i que desta manera se persuadiesen que Dios les era Padre. Porque, pues, no tenian la cabeza, quiero dezir á Cristo, el conozimiento que ellos tuvieron de Dios fué vano, i no les aprovechó nada: de lo cual tambien se siguió que ellos habiendo caido en enormes i horrendas superstiziones descubriesen su ignoranzia: Como el dia de hoi los Turcos, los cuales, aunque mas á boca llena se jacten que el Dios que ellos adoran es el que crió el zielo i la tierra, pero con todo esto ellos adoran un ídolo en lugar de Dios: pues que desechan á Jesu Cristo.

Col. 1, 15.

Rom. 10, 4.

I. Juan. 2, 23.

CAP. VII.

Que la Lei fué dada, no para que entretuviese en sí al pueblo antiguo, sino para que entretuviese la esperanza de salud que él debia tener en Jesu Cristo hasta tanto que fuese venido.

DE todo el discurso que habemos hecho, es cosa mui fázil concluir la Lei no haber sido dada, casi cuatrozientos años despues de la muerte de Abrahan, para apartar de Cristo al pueblo electo: mas antes para tener suspensos los ánimos hasta tanto que él viniese, i para inzitarlos á un ardiente deseo desta venida, i para animarlos en esta su esperanza, á fin que con la larga tardanza no desmayasen. Por Lei no entiendo solamente los diez mandamientos, los cuales nos prescriben la regla para pia i santamente vivir, sino la forma de relijion tal cual Dios publicó por la mano de Moisén: Porque Moisén no fué dado por lejislador, el cual abrogase la bendizion que habia sido prometida al linaje de Abrahan: mas antes vemos cómo á cada paso traiga á la memoria á los judíos aquella gratuita alianza hecha con sus Padres de la cual ellos eran herederos: como si él hubiera sido enviado para la renovar. Esto se vido manifestísimamente por las zeremonias. Porque ¿qué cosa pudo ser mas vana, ni mas frívola que los hombres ofrezer un hedor hediondo de grosura de ganado para por esta via se reconziliar con Dios? ¿ó tener su refujio en una aspersion, ó roziamiento de agua, ó de sangre para lavar las suziedades del ánima? En suma, si todo el culto i modo de servir mandado en la Lei, se considere en sí mismo, como si no contuviese en sí ningunas sombras ni figuras, á las cuales la verdad correspondiese, zierto no parezeria sino una farsa. Por esto no sin causa, en el sermon que hizo San Estéban, i en la Epístola á los Hebreos se considera con grande advertenzia aquel lugar en que Dios mandó á Moisén hazer el tabernáculo i todo cuanto á él pertenezia, conforme al modelo que le habia sido mostrado en el monte. Porque si no hubiera un zierto fin espiritual, al cual todas estas cosas se enderezaran, los judíos no hubieran menos perdido su trabajo i pena en ellas, que los jentiles en sus desvarios. Los hombres profanos que jamás tienen de veras cuenta ninguna con relijion ni piedad, no pueden oir nombrar sin fastidio tantas maneras de ritos i zeremonias: i no solamente se maravillan, como Dios haya querido cargar al pueblo de los judíos con tanta multitud de zeremonias, mas aun las menosprezian i hazen burla dellas, como si fuesen juegos de niños. Esto es, porque ellos no consideran el fin dellas: del cual si las figuras de la Lei son apartadas, no puede suzeder otra cosa sino que sean tenidas por vanas i inútiles. Pero aqueste modelo (del cual habemos hecho menzion) muestra Dios no por eso haber ordenado los sacrifizios para que los que le sirviesen, fuesen ocupados con ejerzizios terrenos, mas antes para levantar mas alto sus entendimientos. Lo cual se puede ver claro por su naturaleza: porque como él sea espíritu, así tambien él no toma contento con otro servizio ni culto que espiritual. Esto confirman mui muchas sentenzias de los Profetas, los cuales acusan á los judíos de tontedad, por pensar que Dios hiziese caso alguno de los sacrifizios tales cuales fuesen. ¿Era por ventura su intenzion dellos

Act. 7, 44.
Heb. 8, 5.
Exo. 25, 40.

llos derogar en cosa alguna á la Lei? No zierto. Mas (por cuanto eran verdaderos declaradores della) quisieron por esta via encaminar al pueblo de los judíos por verdadero i derecho camino, del cual mui muchos dellos se habian apartado i andaban descaminados. Debemos, pues, de lo dicho concluir, que pues la grazia de Dios fué ofrezida á los judíos, que la Lei no fué desacompañada de Cristo. Porque Moisén les propuso esto por fin de su adopzion, que ellos fuesen reino sazerdotal á Dios: lo cual ellos no podian conseguir si Exod. 19, 6. otra mayor i mui mas exzelente reconziliazion, que sangre de ganados no entreviniese de por medio. Porque ¿qué cosa pudiera ser menos conforme á razon, que los hijos de Adán, los cuales todos nazen por contajion hereditaria esclavos del pecado, ser colocados en una dignidad real, i desta manera ser hechos partizipantes de la gloria de Dios, si de otra parte aqueste tan gran bien no les viniese? ¿Cómo tampoco pudiera permanezer entre ellos el título i derecho del Sazerdozio, siendo abominables delante de Dios por las suziedades de sus pecados, si ellos no fueran consagrados en su ofizio por la santidad de su Cabeza? Por lo cual San Pedro admirablemente trastrueca estas palabras de Moisén, enseñando que la plenitud de grazia, cuyo gusto los judíos I. Ped. 2, 9. habian sentido en el tiempo de la Lei, ha sido manifestada en Cristo: vosotros sois, dize, linaje escojido sazerdozio real. Porque á esto va aquel trastrocar de palabras, que mui mucho mas alcanzaron por el Evanjelio aquellos á quien Jesu Cristo se manifestó, que no sus Padres: porque todos ellos son compuestos i adornados de honra Sazerdotal i Real, para que confiados en su Medianero libremente se atrevan á presentarse delante del acatamiento de Dios.

2 Aquí se debe como de pasada notar, que el reino que se levantó en la casa de David, es una parte de la Lei, i que es contenido debajo de la comision que fué dada á Moisén. De donde se sigue, que Cristo así en todos los deszendientes de Leví, como en los de David, ha sido propuesto delante de los ojos del pueblo judáico, como en dos espejos. Porque, como yo poco ha dije, ellos ni pudieran ser delante de Dios Reyes ni Sazerdotes, pues eran esclavos del pecado i de la muerte, i suzios con su propria corrupzion. De aquí se vee manifiestamente ser gran verdad aquello que dize San Pablo, que los Gal. 3, 24. judíos fueron detenidos como debajo de la disziplina de un maestro de escuela hasta tanto que viniese la simiente por causa de la cual se habia hecho la promesa. Porque por cuanto Jesu Cristo aun no habia sido familiarmente manifestado, fueron semejantes á mochachos, cuya rudeza i poca capazidad no puede aun enteramente aprender misterios de cosas zelestiales. En qué manera ellos hayan sido guiados como por la mano con las zeremonias á Cristo, ya lo habemos dicho: i lo podemos aun mui mejor entender por muchos testimonios de la Escritura. Porque aunque fué menester que ellos ofreziesen para reconziliarse con Dios cada dia de nuevo nuevos sacrifizios, con todo esto Esaías promete que todos los pecados serian expiados con un solo i único Esa. 53. Sacrifizio: lo mismo confirma Daniél. Los Sazerdotes elejidos del tribu de Dan. 9. Leví entraban en el Santuario; pero con todo esto una vez se halla dicho que Dios habia escojido uno solo, i que habia confirmado con juramento solenne que él seria Sazerdote para siempre jamás, segun el órden de Melquisedec. Usábase entonzes la unzion del azeite visible: mas Daniél, segun que él lo Sal. 110, 4. habia visto en su vision, dize que habrá otra. I para no gastar muchas palabras,

el autor de la Espístola á los Hebreos asaz á la larga i bien claramente muestra desde el cuarto capítulo hasta el onzeno, que las zeremonias no valen nada, ni sirven de cosa ninguna hasta tanto que hayamos venido á Cristo. Cuanto toca á los diez mandamientos acordémonos mui bien de lo que dize San Pablo, que Cristo es el fin de la Lei para salud á todos los creyentes. I de lo que en otro lugar dize, que Jesu Cristo es el espíritu, ó ánima que da vida á la letra, la cual de sí misma es mortífera. Porque en el primer lugar él significa que en vano somos enseñados con prezeptos cuál sea la justizia, hasta tanto que Jesu Cristo nos la dé, así por imputazion gratuita como por espíritu de rejenerazion. Por lo cual con mui justo título llama á Jesu Cristo cumplimiento ó fin de la Lei: porque ninguna cosa nos aprovecharía saber qué es lo que Dios demande de nosotros, si Cristo no socorriese á los que estaban fatigados i oprimidos con yugo i carga importable. En otra parte dize que la Lei ha sido puesta á causa de las trangresiones: conviene á saber, para humillar á los hombres habiéndolos convenzido de su condenazion. Mas por cuanto es esta la sola i única preparazion para venir á Cristo, todo cuanto él dize por diversas palabras se acuerda mui bien. Pero por cuanto él contendia con falsos enseñadores, los cuales enseñaban que los hombres alcanzaban justizia por las obras de la Lei, para confutar su error dellos fué constreñido algunas vezes á tomar este vocablo Lei prezisa i estrechamente, como si ella solamente mandase vivir bien: aunque sea así que cuando se habla de todo lo que ella contiene, la alianza de la adopzion gratuita no se debe apartar della.

Rom. 10, 14.

II. Cor. 3, 6.

Gal. 3, 19.

3 Menester es entender en pocas palabras en qué manera nosotros seamos tanto mas inescusables despues que somos enseñados por la Lei moral, i esto para solizitarnos á demandar perdon. Si es verdad que la Lei nos muestra la perfecta justizia: síguese tambien que la entera observazion de la Lei es perfecta justizia delante de Dios, por la cual el hombre sea tenido i reputado por justo delante del tribunal de Dios. Por esto Moisén habiendo promulgado la Lei no duda tomar por testigos al zielo i á la tierra, que él habia propuesto al pueblo de Israél la vida i la muerte, el bien i el mal. I no podemos contradezir que la perfecta obedienzia de la Lei no sea remunerada con vida eterna: como el Señor lo ha prometido. Tambien nos es menester por otra parte considerar si nuestra obedienzia sea tal que nosotros podamos con justo título conzebir alguna confianza de remunerazion. Porque ¿de qué nos serviría saber que el premio de la vida eterna consiste en guardar la Lei, si tambien no sepamos que por esta via podemos alcanzar la vida eterna? Pero en esta parte se muestra la debileza de la Lei. Porque por no se hallar en ninguno de nosotros tal manera de pefectamente guardar la Lei, por esto siendo excluidos de las promesas de la vida eterna venimos á caer en perpétua maldizion. Yo no digo lo que pasa, mas lo que de nezesidad es menester que acontezca. Porque siendo así que la doctrina de la Lei exzeda mui mucho á la capazidad de los hombres, nosotros bien podemos mirar de lejos las promesas que nos son hechas; pero no podemos rezebir algun provecho dellas. Esto, pues, solo nos resta, que del bien dellas consideremos mejor nuestra miseria, en cuanto nos es quitada toda esperanza de salud, i no vemos otra cosa que muerte. Por otra parte pónensenos delante de nuestros ojos las horrendas amenazas que nos son hechas, las cuales no presan solamente

Deut. 30, 19.

mente á algunos de nosotros, mas á todos en jeneral sin escaparse ninguno. Digo que nos presan i nos acosan con un rigor inexorable, de tal suerte, que vemos la muerte zertísima en la Lei.

4 Así que, si solamente consideramos la Lei, no podremos hazer otra cosa que desmayar, ser confusos i desesperar, pues que todos somos por ella condenados i maldezidos, i alanzados de la bienaventuranza que ella promete á aquellos que la guardaren. Diráme, pues, alguno, ¿cómo? ¿de tal manera se burla de nosotros Dios? Porque ¿qué falta para ser burla, mostrarle al hombre una esperanza, convidarlo, i exhortarlo á ella, afirmar que nos está aparejada, i que en el entretanto no haya camino ni via para poder venir á ella? A esto respondo, que aunque las promesas de la Lei en cuanto son condizionales, dependan de la perfecta obedienzia de la Lei (la cual no se hallará en hombre ninguno) con todo esto que ellas no son dadas en vano. Porque despues que nosotros habemos entendido ellas no nos servir de nada, ni tener alguna eficazia sino es que Dios por su bondad gratuita nos admita sin ninguna consideracion de nuestras obras, i que nosotros abrazemos por fé aquella su bondad que él nos presenta por su Evanjelio : estas mismas promesas no dejan de ser eficazes, aun con la condizion que se les pone. Porque entonzes el Señor nos conzede de tal manera graziosamente todas las cosas, que su liberalidad se estiende hasta tanto, que no desecha nuestra obedienzia imperfecta i á medias, mas perdonándonos lo que falta, él la azepta por buena i entera : i por el consiguiente nos haze partizipes del fruto de las promesas legales, como si nosotros hubiésemos cumplido por entero la condizion. Mas por cuanto esta materia se tratará mui mas amplamente cuando hablaremos de la justificazion de la fé, yo no hablaré por el presente mas della.

5 Lo que dijimos, ser imposible guardar la Lei, será menester en pocas palabras declararlo i confirmarlo. Porque comunmente se tiene esto por una sentenzia mui absurda, de tal manera que San Jerónimo no duda de condenarla por herética. Cuál haya sido la razon que haya movido á San Jerónimo, no me curo: nosotros procuremos saber cuál sea la verdad. Yo no haré aquí grandes discursos de muchas maneras que hai de posibilidad. Yo llamo imposible á aquello que por ordenazion i decreto de Dios nunca fué ni jamás será. Si consideráremos desde el primer prinzipio del mundo, yo digo que no ha habido santo ninguno, el cual viviendo en esta prision de este cuerpo mortal, haya tenido un tan perfecto amor, que haya amado á Dios con todo su corazon, con todo su entendimiento, con toda su ánima i con todo su poder: asimismo digo, que no ha habido ninguno que no haya sido tocado de concupiszenzia. ¿Quién dirá que esto no es verdad? Yo sé mui bien cuáles santos se haya imajinado la vana superstizion: conviene á saber: con una tan gran pureza i santidad que los mismos Ánjeles del zielo apenas se puedan comparar con ellos. Pero esto se han imajinado ellos contra la autoridad de la Escritura, la cual enseña otra cosa, i contra la misma experienzia. Digo tambien que ni en lo por venir jamás habrá alguno que venga á ser verdaderamente perfecto hasta tanto que sea libre del peso deste cuerpo mortal. Para prueba desto hai mui muchos i mui claros testimonios de la Escritura. Salomón en la dedicazion del Templo dezia : No hai hombre justo sobre la tierra que no peque. I. Rey. 8, 46. David dize, Ninguno de cuantos viven será justificado delante de tu acatamiento. Sal. 143, 2. Lo mismo afirma Job en mui muchos lugares. Mas mui mas claramente que todos San Pablo, diziendo que la

Gal. 5, 17. carne cudizia contra el espíritu, i el espíritu contra la carne, i no usa de otra razon para probar que todos cuantos están debajo de la Lei son malditos, sino Gal. 3, 10. Deut. 27, 26. porque está escrito, Malditos todos aquellos que no permanezieron en cumplir todos los mandamientos de la Lei. Por lo cual él da á entender, ó por mejor dezir, toma por cosa resoluta, que no hai ninguno que pueda permanezer. I todo cuanto está ya dicho en la Escritura, conviene que lo tengamos por perpétuo, nezesario, i que de otra manera no puede acontezer. Con la misma sutileza molestaban los Pelajianos á San Augustin. Dezian que se hazia afrenta á Dios, si él mandase mas, que los fieles con su grazia pudiesen hazer. San Augustin para escaparse de la calumnia, dezia que el Señor podria, si quisiese Lib. de nat. et gra. hazer que el hombre mortal tuviese una perfezion anjélica: mas que nunca lo habia hecho, ni que jamás lo haria, por haberlo así afirmado en la Escritura. Esto tampoco yo no lo niego: pero añido, que no hai para qué disputar de la potenzia de Dios contra su verdad. I por tanto digo que esta sentenzia no se debe cavilar, si alguno dijese, ser imposible que acontescan aquellas cosas, las cuales dize la Escritura que no acontezerán. Mas si la disputa i controversia es por Mat. 19, 25. la palabra, el Señor cuando los diszípulos le preguntaron, quién podria ser salvo, responde que esto para los hombres era imposible, pero que á Dios todas las cosas son posibles. San Augustin muestra por firmísimas razones que jamás De Spirit. et litera in fine et sæpé alias. nosotros en esta carne corruptible pagaremos á Dios el perfecto i lejítimo amor que le debemos. El amor, dize, prozede de tal manera del conozimiento, que ninguno puede perfectamente amar á Dios, sin que primero haya conozido enteramente su bondad. Nosotros en el entretanto que peregrinamos en el mundo, no lo vemos sino escuramente i como en un espejo: síguese, pues, que el amor con que le amamos, es imperfecto. Así que tengamos esto por cosa zertísima, que es imposible que nosotros viviendo en esta carne cumplamos la Lei, si consideramos la imbezilidad de nuestra naturaleza: como en otro lugar lo Rom. 8, 3. probaremos por testimonios de San Pablo.

6 Mas para que toda esta materia se entienda mejor, recojamos en suma el ofizio i uso de la Lei, que llaman Moral: la cual, cuanto á lo que yo entiendo, contiene en sí estas tres partes: La primera es, que cuando ella propone la justizia de Dios, quiero dezir, la justizia que ella, i no otra agrada á Dios, ella avisa á cada uno de la injustizia que en él hai, zertifícale de ella, convénzelo, i en conclusion condénalo. Porque desta manera es menester que el hombre, el cual es ziego i embriago con el amor de sí proprio, sea constreñido á conozer i confesar su imbezilidad i su impuridad: pues que si su vanidad dél no es manifiestamente convenzida i mostrada con el dedo, él está hinchado de una desatinada confianza de sus fuerzas, i no es posible que sea encaminado á que entienda i sienta cuan pocas i flacas sean sus fuerzas, en el entretanto que él las pondera i pesa con su fantasía. Pero al momento que él comienza á cotejarlas con la dificultad de la Lei, ya entonzes tiene con que abata su arroganzia. Porque por mui grande opinion que haya tenido dellas, con todo esto luego siente cuánto sean pesadas con el grave peso, que lo haze azezar, titubear, vazilar, i finalmente desfallezer del todo. Siendo el hombre desta manera instruido con la doctrina de la Lei, despójase de aquella arroganzia con que antes estaba ziego. Asimismo es menester que el hombre sea curado de la segunda manera de enfermedad, que es soberbia, de la cual habemos dicho que está enfermo. Todo el tiempo que lo dejan estar asido

de su parezer, él se imajina en lugar de verdadera justizia una mera hipocresía con la cual contentándose él se hincha contra la grazia de Dios so color de no sé qué justizias inventadas de su cabeza. Pero cuando él es constreñido á examinar su manera de vivir conforme á la balanza de la Lei de Dios, no haziendo caso de aquella fantasía que él se habia conzebido en sí mismo de falsa justizia, vee que está mui lejos de la verdadera santidad: i por el contrario que está cargado de infinitos vizios, de los cuales parezia antes estar libre. Porque las concupiszenzias están tan secretas i tan entrejeridas que fázilmente engañan al hombre, i hazen que no las vea. I no sin causa dize el Apóstol que él no habia sabido qué cosa era concupiszenzia hasta tanto que la Lei le dijo: Tú no cudiziarás. Porque si ella no es descubierta por la Lei i sacada fuera de sus escondedijos, ella secretamente destruirá al desventurado hombre sin que él sienta cosa ninguna.

Rom. 7, 7.

7 Así que la Lei es como un espejo en que nosotros contemplamos primeramente nuestra imbezilidad, tras desta la iniquidad que della prozede, i finalmente la maldizion que prozede de ambas á dos: de la manera que nosotros vemos en un espejo las faltas de nuestro rostro. Porque aquel que no tuvo posibilidad para vivir justamente, este tal, es nezesario que esté atollado en el zieno de los pecados: tras el pecado luego se sigue la maldizion. Por tanto, cuanto mas la Lei nos convenze que somos hombres que habemos cometido grandes faltas, tanto mas ella muestra que somos mas dignos de pena i castigo. A este propósito es lo que dize el Apóstol, que por la Lei es el conozimiento del pecado. Porque en este lugar solamente nota el Apóstol el primer ofizio de la Lei, el cual se vee en los pecadores que aun no son rejenerados. Al mismo propósito son las sentenzias que se siguen, que la Lei ha entrado para que el pecado abundase, i por esta causa ella era administrazion de la muerte, la cual obre ira i mate. Porque sin duda ninguna tanto mas creze la maldad, cuanto la conszienzia es mas notoriamente punzada con el sentimiento del pecado: pues que á la transgresion se junta una rebelion i contumazia contra el Lejislador. Resta, pues, que ella arme á la ira de Dios para que destruya al pecador: porque ella no puede de sí misma hazer otra cosa que acusar, condenar i destruir. I como escribe San Augustin, si el Espíritu de grazia falta, la Lei no sirve de otra cosa que de acusarnos i matarnos. I cuando se dize esto, ninguna injuria se haze á la Lei, ni en cosa ninguna se menoscaba su dignidad. Ziertamente, que si nuestra voluntad fuese del todo fundada i reglada en obedezer á la Lei, sin duda ninguna que bastaria para nuestra salud la sola notizia della: mas siendo así, que nuestra carnal i corrupta naturaleza pelea mortalmente con la Lei espiritual de Dios, i que en cosa ninguna se pueda enmendar con su disziplina, resta que la Lei, la cual fué dada para salud, si encontrase con oyentes idóneos, se convierta en ocasion de muerte i de pecado: pues que todos somos convenzidos ser transgresores della: cuanto mas claramente ella muestra la justizia de Dios, tanto mas por el contrario descubre nuestra iniquidad: cuanto mas ella nos zertifica del premio de vida i salud que está aparejado para los que obran justizia: tanto mas confirma la destruizion que está aparejada para los inicuos. Tanto, pues, va que con estos epitetos hagamos injuria á la Lei, que no sabríamos como mejor engrandezer la bondad de Dios. Porque zierto, de aquí se vee claro que nuestra iniquidad i maldad nos impide que no consigamos i gozemos de la bienaventuranza, la cual nos es propuesta en la Lei. Por esta causa nosotros tenemos

Rom. 3. 20.

Rom. 5, 20.

II. Cor. 3, 7.

Rom. 4, 15.

De correc. et gracia.

Vide Amb. cap. 1. de Iac. et vita beata. cap. 6.

mos mui mayor materia de tomar mas sabor en la grazia de Dios, la cual sin ninguna ayuda de la Lei nos socorre: i asimismo debemos mas amar la misericordia de Dios, por la cual nos es comunicada esta grazia, por la cual aprendemos que su Majestad nunca jamás se cansa haziéndonos bien, i amontonando cada dia benefizios sobre benefizios.

8 Cuanto á lo que nuestra iniquidad i condenazion es firmada i sellada con el testimonio de la Lei, esto no se haze (si con todo esto nosotros aprovechamos bien en ella) para que de desesperados demos con todo en tierra, i que habiendo del todo perdido el ánimo i coraje demos con nosotros en un despeñadero. Bien es verdad que los réprobos se desmayan desta manera: pero esto les aconteze por el ánimo obstinado que tienen. Mas los hijos de Dios conviene que tengan otro fin de su enseñamiento. Rom. 3, 19. El Apóstol afirma que nosotros todos somos condenados por juizio de la Lei, á fin que toda boca fuese tapada, i que todo el mundo sea obligado á Dios. Rom. 11, 32. El mismo con todo esto en otro lugar dize que Dios ha enzerrado á todos debajo de incredulidad, no para destruirlos, ni para permitir que todos fuesen perdidos, sino para haber misericordia de todos. Conviene á saber, para que no haziendo caso de la vana opinion que tenian de sus fuerzas, entiendan que ellos no viven ni tienen ser sino por sola la mano i potenzia de Dios, para que desnudos i vazíos de toda otra confianza se acojan á su misericordia, i en esta enteramente reposen, debajo de las alas desta totalmente se amparen, á esta sola tomen por su justizia i méritos, la cual está propuesta en Jesu Cristo á todos aquellos que con verdadera fé la desean, procuran i esperan. Porque Dios no se muestra en los mandamientos de la Lei remunerador, sino de sola la perfecta justizia, de la cual todos estamos faltos: por el contrario él se muestra severo juez de los pecados: Mas en Cristo resplandeze su rostro lleno de grazia i de dulzor para con nosotros, aunque somos miserables i indignos pecadores.

9 Cuanto á la instruzion que debemos tomar de la Lei, para que imploremos el favor divino, San Augustin habla desto en diversos lugares: como Epíst. 89. cuando escribe á Hilario: Manda la Lei, para que nosotros, esforzándonos á hazer lo que manda, i no podiendo por nuestra flaqueza, aprendamos á implorar el favor de la grazia de Dios. Iten, escribiendo á Aselio: Epíst. 200. La utilidad de la Lei es convenzer al hombre de su imbezilidad, i compelerlo á que busque la medizina de la grazia que está en Jesu Cristo. Iten, escribiendo á Inozenzio Romano: Epíst. 95. Manda la Lei: la grazia da fuerzas para bien obrar. Iten á Valentino: Lib. de correc. et gra. Manda Dios lo que no podemos hazer, para que sepamos qué es lo que debemos pedirle. In Sal. 70. Iten, la Lei es dada para hazeros culpantes: para que siendo culpantes, temiésedes: i temiendo demandásedes perdon, i no presumiésedes de vuestras fuerzas. In Sal. 118. Iten, la Lei ha sido dada para esto, para de grandes hazernos pequeños, á fin de mostrar que de nosotros mismos no tenemos fuerzas para vivir justamente, i que siendo desta manera nezesitados, indignos i pobres, nos acojiésemos á la grazia. Despues vuélvese á hablar con Dios: En el Serm. 27. Hazlo así, Señor, hazlo así misericordioso Señor: manda lo que no podemos cumplir: ó por mejor dezir, manda lo que no podemos cumplir sin tu grazia: para que cuando los hombres no pudieren por sus fuerzas cumplirlo, sea todo boca tapada, i ninguno se estime por grande: todos sean pequeños, i todo el mundo sea hecho culpante delante de Dios. Mas yo soi neszio en amontonar tantos testimonios de San Augustin sobre esta materia

ria, pues que él mismo escribió un libro particular desto, al cual intituló Del Espíritu i de la letra. Cuanto á la segunda utilidad, él no la declara tan claramente: es posible por causa que él pensaba que la segunda dependia de la primera: ó porque no estaba tan resoluto en ella, ó porque le faltaban palabras para declararse distinta i claramente, como él quisiera. I aunque esta utilidad de que habemos hablado convenga propriamente á los hijos de Dios, con todo esto ella conviene tambien á los réprobos. Porque aunque ellos no vengan hasta este punto, como los fieles, de se confundir cuanto á la carne para renovarse i remozarse cuanto al hombre interior, que es el Espíritu, mas antes luego al primer espanto caen atónitos en desesperazion: con todo esto sírveles para manifestarles la equidad del juizio de Dios, que sus conszienzias sean de tal manera atormentadas. Porque ellos tanto cuanto les es posible, siempre desean terjiversar contra el juizio de Dios. Por ahora aunque el juizio de Dios aun no sea manifestado, con todo esto por el testimonio de la Lei i de sus conszienzias, son de tal manera abatidos, que ellos muestran en sí mismos lo que han merezido.

10 El segundo ofizio de la Lei es, que aquellos que no se les da nada ni tienen sentimiento ninguno de lo que es bueno ni de lo que es justo, sino siendo forzados, cuando oyen las terribles amenazas que en ella se contienen, se repriman, siquiera por el temor de la pena. I reprímense no porque su corazon sea interiormente movido ni tocado: mas porque retienen las manos cuanto á la obra externa, como si les hubiesen puesto un freno, i detienen allá de dentro su maldad, la cual desvergonzadamenle ellos echarian fuera. Por esto ni ellos son mejores, ni mas justos delante de Dios. Porque aunque impedidos ó por temor, ó por vergüenza no se atreven á poner por la obra lo que se imajinaron, i no echan en público sus desvariadas empresas, con todo esto ellos no tienen su corazon sujeto al temor i obedienzia de Dios, antes cuanto mas se retienen, tanto mas vivamente se enzienden, hierven, i abrasan dentro de sí en sus concupiszenzias estando aparejados para cometer cualquiera bellaquería i maldad, si aqueste horror de la Lei no los detuviese. I no solamente esto, mas aun ellos aborrezen mortalmente á la misma Lei, i detestan á Dios por ser el autor della, de tal manera que si pudiesen, ellos lo echarian de su trono, i le quitarian la autoridad: visto que no lo pueden sufrir porque manda cosas santas i justas, i porque se venga de los que menosprezian su Majestad. En unos se muestra este afecto mas escuramente, en otros mas claramente: con todo esto en todos los que aun no son rejenerados vive este afecto: que no se sujetan á la Lei voluntariamente, sino que son traidos forzados i á rempujones, solamente por el gran temor que le tienen. Mas con todo esto esta justizia forzada i compelida es nezesaria para la comun utilidad de los hombres, con cuya tranquilidad se tiene cuenta, cuando se pone órden que todo no ande revuelto ni confuso: lo cual acontezeria: si á cada uno fuese lízito hazer lo que se le antojase. I aun á los mismos hijos de Dios no les es inútil que sean ejerzitados en esta pedagojía, todo aquel tiempo que antes de su vocazion no teniendo el Espíritu de santificazion brincan con la intemperanzia de la carne. Porque en el entretanto que por el temor del castigo divino se van á la mano, i no echan fuera sus desvaríos,

aunque no teniendo aun domados los corazones por el presente aprovechen poco, con todo esto en zierta manera se acostumbran á llevar el yugo del Señor sujetándose á su justizia: para que cuando fueren llamados, no estén del todo rudos para se sujetar á sus mandamientos, como á cosa nueva i nunca oida. Pareze que el Apóstol quiso propriamente notar este ofizio de la Lei cuando dize la Lei no haber sido puesta para los justos, sino para los injustos i rebeldes, para los impios i pecadores, para los malvados i contaminados, para los que matan á sus padres ó madres, para los homizidas, para los putañeros, para los sodomitas, para los robadores de hombres, para los mentirosos i perjuros, i para aquellos que son tocados de otro cualquiera vizio, que sea contrario á la sana doctrina. Porque él muestra en estas palabras que la Lei es un freno para enfrenar las concupiszenzias de la carne, las cuales si así no fuesen enfrenadas sin mesura ninguna, se desmandarian. II. Tim. 1, 9.

Gal. 3, 24. **11** A lo uno i á lo otro se puede aplicar lo que el mismo Apóstol dize en otro lugar, la Lei haber sido un pedagogo á los judíos para los encaminar á Cristo. Porque dos suertes hai de hombres, los cuales ella encamina con su pedagojía á Cristo. Los primeros son aquellos, de que habemos hablado ya, los cuales por estar mui confiados en su propria virtud i justizia, no son aptos para rezebir la grazia de Dios, si primero no pierden esta tal opinion. Así que la Lei poniéndoles delante de los ojos su miseria los haze que se humillen i abatan, para desta manera prepararlos á que deseen aquello que ellos pensaban no faltarles. Los segundos son los que tienen nezesidad de freno con que sean detenidos á fin que de tal manera no suelten las riendas á los brios de su carne, que totalmente se olviden de vivir conforme á justizia. Porque en donde quiera que el Espíritu de Dios aun no es el que gobierna, allí las concupiszenzias son tan enormes i tan exorbitantes á las vezes, que hai peligro que el ánima siendo enredada dellas no venga á caer en un olvido i menosprezio de Dios: i zierto que suzederia así, si el Señor no proveyese con este remedio, que es detener con el freno de su Lei á aquellos en quien la carne aun domina. Así que cuando él no rejenera del primer golpe á aquellos que él ha escojido para vida eterna, él los entretiene hasta el tiempo de su visitazion por el medio de la Lei debajo de un temor, que no es puro ni perfecto, cual conviene que sea en los hijos de Dios: pero con todo esto este temor es útil por aquel tiempo para que ellos, conforme á su capazidad, sean como por la mano guiados á la verdadera piedad. Tenemos desto tantas experienzias, que no es menester alegar ejemplo ninguno. Porque todos aquellos que en algun tiempo vivieron en ignoranzia de Dios, confesarán haberles acontezido esto: que fueron con el freno de la Lei entretenidos en un zierto temor i respecto de Dios, hasta que rejenerados por el Espíritu de Dios, comenzaron á de veras i de corazon amarle.

12 El terzero ofizio de la Lei, el cual es el prinzipal, i que propriamente perteneze al verdadero fin de la Lei, tiene su lugar i asiento entre los fieles, en cuyos corazones el Espíritu de Dios ya reina i tiene su dominio. Porque aunque ellos tienen la Lei de Dios escrita i esculpida en sus corazones con el dedo de Dios, quiero dezir, que ellos siendo guiados por el Espíritu Santo son de tal manera afizionados que desean obedezer á Dios: con todo esto aun en dos maneras aprovechan en la Lei: porque ella les es un mui buen instrumento con que cada dia mui mejor i mas ziertamente aprendan á conozer cual sea la voluntad del Señor, la cual ellos tanto desean conozer i que sean confirmados en el conozimiento della. Como si algun siervo aunque hubiese ya deliberado en su corazon de servir bien á su amo i de le contentar en todas cosas, con todo esto tiene nezesidad de conozer familiarmente i bien considerar sus maneras i condiziones, con las cuales él se conforme i acomode, i ninguno de nosotros se debe eximir desta nezesidad. Porque ninguno ha venido á ser tan sabio, que no pueda con la cotidiana instruzion de la Lei adelantarse cada dia en mas perfectamente conozer la voluntad de Dios. Demás desto por cuanto nosotros no solamente tenemos nezesidad de doctrina, mas aun tambien de exhortazion, el siervo de Dios tendrá tambien este provecho de la Lei, que por la frecuente meditazion della él se inzitará á obedezer á Dios, i en esto él se confirmará, i se retirará de sus faltas. Porque conviene que los santos se soliziten á sí mismos desta manera, los cuales aunque segun el espíritu tengan una zierta prontitud para se aplicar á bien hazer, con todo esto ellos están siempre agoviados con el peso de su carne de tal manera, que jamás pueden hazer enteramente su deber. A esta carne la Lei es como un varejon, para hazerla trabajar, como á un asno flojo i perezoso, que no se quiere menear sino á poder de palos, i aun mas digo, que la Lei será aun para el hombre espiritual, por no estar aun libre de la pesadumbre de la carne, un contínuo aguijon, el cual no lo dejará estar ozioso ni dormirse. Este ofizio sin duda contemplaba David, cuando con tan ilustres títulos ensalzaba la Lei del Señor. La Lei del Señor (dize) es sin tacha, convierte las ánimas: las justizias del Señor son rectas, que alegran los corazones, el mandamiento del Señor es claro, que alumbra los ojos, &c. Iten, tu palabra es una lámpara para mis pies, i lumbre para mis sendas: i otros infinitos testimonios que hai en todo este salmo. I esto no es contrario á los testimonios que habemos zitado del Apóstol, en los cuales él no muestra el ofizio ni utilidad de la Lei para con el hombre rejenerado, sino que sea aquello de que ella de sí misma sirva al hombre. Pero en estos lugares el Profeta cuenta con cuánta utilidad el Señor con la lezion de su Lei enseñe á aquellos á quien él allá de dentro inspira una prontitud para obedezer. I no haze menzion solamente de los mandamientos, mas añide la promesa de la grazia, la cual no debe ser, cuanto á lo que toca á los fieles, separada: la cual haze que lo que es amargo se haga dulze. Porque ¿qué cosa hai menos amable que la Lei, si ella solamente demandándonos nuestro deber i amenazándonos solizitase nuestras ánimas con temor, i las congojase con espanto? Sobre todo David muestra que en la Lei él ha conozido al Medianero, sin el cual no hai ningun alegría ni plazer.

Sal. 19, 8.

Sal. 119, 105.

13 No sabiendo algunos ignorantes hazer esta diferenzia, desechan temerariamente á Moisén en jeneral i sin hazer exzepzion ninguna, i echan al rincon las dos tablas de la Lei: la causa desto es, porque piensan no ser cosa conveniente á Cristianos profesar una doctrina, la cual contiene en sí administrazion de muerte. Esta profana opinion debe estar mui apartada de nosotros. Pues que Moisén ha admirablemente declarado, que la Lei, aunque en el hombre pecador no puede que causar muerte, mas con todo esto que en el rejenerado ella produze otro mui diferente fruto i utilidad. Porque estando ya él para morirse hizo esta protestazion delante del

Deut. 32, 46. pueblo: advertid i retened bien en vuestra memoria todas las palabras que yo os testifico en este dia: para que las enseñeis á vuestros hijos i les mandeis que guarden, hagan, i cumplan todas cuantas cosas están escritas en este libro de la Lei. Porque no en vano os han sido mandadas: mas para que cada uno de vosotros viva conforme á ellas. I si ninguno puede negar que en la Lei se propone un perfectísimo dechado de justizia; ó es menester dezir, que nosotros no debemos tener regla ninguna de bien i justamente vivir, ó que es menester tener por regla á la Lei de Dios. Porque no hai muchas reglas de bien vivir, sino una sola: la cual es perpétua i inmutable. Sal. 1, 2. Por lo cual lo que dize David, que el hombre justo medita de noche i de dia en la Lei del Señor, no se debe atribuir á un tiempo ni edad, mas conviene á todos tiempos i edades hasta la fin del mundo. I no nos debemos de espantar por esto, ni debemos huir de sujetarnos á ella, porque ella requiera una santidad mui mas perfecta que la que nosotros podemos tener en el entretanto que estamos encarzelados en la prision deste cuerpo. Porque cuando nosotros estamos en grazia con Dios, ella no ejerzita su rigor presándonos cuanto pudiera, de tal manera que no cumplamos con ella sino haziendo todo cuanto ella nos manda: mas exhortándonos á la perfezion á que ella nos convida, nos muestra el fin i paradero el cual nos es útil, i debemos todo el tiempo de nuestra vida pretender, si queremos hazer nuestro deber: en el cual intento i propósito si no volvemos atras, es asaz. Porque toda esta vida no es sino una carrera, de la cual cuando nosotros llegaremos al fin, el Señor nos hará esta merzed, que conseguiremos aquel fin, el cual nosotros por ahora pretendemos, i á quien todos nuestros intentos van encaminados, aunque estamos aun bien lejos del.

14 Así que la Lei sirve de exhortar á los fieles, no para enredar sus conszienzias con maldizion, sino para solizitándolos una i otra vez despertarlos de su pereza, i aguijonear su imperfezion. Mui muchos queriendo declarar esta libertad de la maldizion de la Lei, dizen la Lei ser abrogada i no valer en los fieles (yo aun hablo de la Lei moral) no porque ella les deje ya de ahí en adelante de mandar lo que es justo, mas solamente para que ya no les sea lo que antes les era, quiero dezir, que pervertiendo i confundiendo sus conszienzias dellos no los condene ni los destruya. I zierto que San Pablo bien claramente muestra esta abrogazion de la Lei. I que el Señor la haya enseñado, véese por esto que él no confutará aquella opinion, que él habia de destruir i disipar la Lei, si los judíos no hubieran conzebido tal opinion. I siendo así que esta opinion no pudo crezer sin algun pretexto i color, es verisímil que nazió de una falsa exposizion de la doctrina de Cristo: como todos los errrores casi comunmente suelen tomar ocasion de la verdad. Mas nosotros para que no caigamos en el mismo inconveniente, será menester que con dilijenzia distinguamos lo que en la Lei está abrogado, i lo que aun permaneze en su vigor. Mat. 5, 17. Cuando el Señor afirma que él no era venido para destruir la Lei, sino para cumplirla, i que no faltaría una jota hasta tanto que el zielo i la tierra dejen de ser, que todo cuanto está escrito en la Lei no se cumpla: en estas palabras muestra Cristo bien claro que por su venida no ha sido la reverenzia i obedienzia, que se debe á la Lei, disminuida en cosa ninguna. I esto con mui gran razon: pues que él vino para poner remedio en sus transgresiones. Así que, la doctrina de la Lei en cosa ninguna es menoscabada por Cristo, la cual enseñándonos, amonestando, reprendiendo i corrijiendo, nos prepara i forma para toda buena obra.

15 Cuanto á lo que dize San Pablo de la maldizion, está claro que no perteneze al ofizio de instruir, mas solamente á la fuerza que ella tiene para presar las conszienzias. Porque la Lei no tan solamente enseña, mas pide estrechamente con autoridad lo que manda. Si no se haze lo que manda, i aun mas digo, si en cosa alguna de lo que manda haya falta, luego al momento pronunzia aquella horrible sentenzia de maldizion. Por esta causa dize el Apóstol, que todos los que están debajo la Lei son malditos: porque escrito está, Maldito cualquiera que no cumpliere todo cuanto ella manda. I él dize que todos aquellos están debajo la Lei que no fundan su justizia en el perdon de los pecados, por el cual somos libres del rigor de la Lei. Así que enseña que conviene que seamos libres de las cadenas de la Lei, si no queremos miserablemente perezer en ellas. ¿Mas de qué cadenas? De aquella dura i rigurosa exazion que en cosa ninguna relenta, sino que todo lo lleva por sumo rigor, i no deja falta ninguna sin castigo. Para librarnos, pues, Cristo de esta maldizion, fué hecho por nosotros maldizion. Porque escrito está, Maldito cualquiera que es colgado en madero. En el capítulo siguiente dize el Apóstol, que Cristo estuvo sujeto á la Lei, para redimir á aquellos que estaban debajo la Lei: pero en el mismo sentido. Porque luego añide, para que por la adopzion gozásemos del privilejio de hijos. ¿Qué quiere dezir esto? Para que no fuésemos siempre oprimidos con captiverio, el cual tuviese empresadas nuestras conszienzias con el horror de la muerte. Con todo eso entre estas i estas esto todo queda siempre firme, que la autoridad de la Lei en ninguna cosa es menoscabada, que no la debamos rezebir siempre con la misma honra i reverenzia.

Gál. 3, 10.
Deu. 27, 16.
Gal. 3, 13, i 4, 4.
Deu. 21, 23.

16 Diferente razon es cuanto á las zeremonias, las cuales no fueron abrogadas cuanto al efecto dellas, sino cuanto á su uso. I que Jesu Cristo las haya con su venida hecho zesar, esto zierto en cosa ninguna deroga á su santidad, mas antes la engrandeze i ensalza. Porque de la manera que ellas no sirvieran antiguamente sino como de una farsa, si la virtud i eficazia de la muerte i resurreczion de Jesu Cristo no fuera mostrada en ellas: así de la misma manera si ellas no zesaran, no pudiéramos el dia de hoi entender el fin para que fueron instituidas. Por esto San Pablo, para probar que la observazion dellas es no solamente supérflua mas aun dañosa, dize que fueron sombras, i que el cuerpo dellas se muestra en Cristo. Vemos, pues, cómo en la abrogazion dellas resplandesca mui mejor la verdad, que si aun todavia representasen de lejos i como puesto un velo á Jesu Cristo, el cual se mostró en público. I veis aquí por qué en el tiempo de la muerte de Jesu Cristo el velo del Templo rompido en dos piezas cayó: porque ya la viva i perfecta imájen de los bienes zelestiales habia salido á luz: la cual solamente habia sido comenzada con unas escuras sombras, ó trazas, como dize el autor de la Epístola á los Hebreos. A este propósito es lo que dize Cristo, la Lei i los Profetas, haber sido hasta Juan: i que desde aquel tiempo el reino de Dios se comenzó á anunziar. No que los Padres del Testamento Viejo hayan sido privados de la predicazion que contiene en sí la esperanza de salud i de vida eterna: mas porque de lejos i como con unas sombras solamente vieron, lo que nos-

Colos. 2, 17.
Mat. 27, 51.
Cap. 10, 1.
Luc. 16, 16.

otros el dia de hoi vemos á ojos vistas San Juan Bautista da la razon por qué fué menester que la Iglesia comenzase por tales rudimentos para subir mas alto. Porque la Lei (dize) fué dada por Moisén, mas la grazia i la verdad fué hecha por Jesu Cristo. Porque aunque en los sacrifizios antiguos fué prometida verdadera remision de pecados, i el Arca de la Alianza fué una zierta prenda del amor paternal de Dios: todo esto no fuera sino una sombra, si no estuviera fundado en la grazia de Jesu Cristo, en el cual solo se halla sólida i eterna firmeza. Esto tengamos por zierto, que aunque las zeremonias i ritos de la Lei hayan zesado, con todo esto por el fin i intento dellas se puede mui mejor conozer cuánta haya sido su utilidad antes de la venida de Cristo: el cual haziendo que zesasen, ratificó con su muerte la virtud i eficazia dellas.

Colos. 2, 13. **17** Un poco de mas dificultad tiene la razon que nota San Pablo: i siendo (dize) vosotros muertos en vuestros pecados i en el prepuzio de vuestra carne, os vivificó juntamente con él perdonándoos todos los pecados, borrando la obligazion que era contra nosotros en los decretos, la cual nos era contraria, i él la quitó del medio, i la enclavó en la cruz, &c. Porque pareze que quiere estender mui mas adelante la abrogazion de la Lei, de tal suerte que ya no tengamos que ver con sus decretos i constituziones. Porque los que entienden esto simplemente de la Lei moral, están engañados: pero con todo esto interpretan que ella es mas abrogada cuanto á su inexorable severidad que no cuanto á su doctrina. Otros considerando mui mas por menudo las palabras de San Pablo, veen que esto propriamente compete á la Lei zeremonial, i muestran que San Pablo usa muchas vezes deste vocablo Decreto en esta significazion: porque en la Epístola á los Efesios dize desta manera, Jesu Cristo es nuestra paz, que de ambos hizo uno, derogando la Lei de los mandamientos que estaba fundada en decretos para formar á dos en sí mismo, en un hombre nuevo. No hai duda ninguna sino que en este lugar se trata de las zeremonias: porque él dize que esta Lei era una pared que diferenziaba i apartaba á los judíos de los jentiles. Por esto yo confieso que estos que tienen esta segunda opinion, reprenden con justa causa la opinion de los primeros. Mas con todo esto aun me pareze que ellos no declaran bien lo que quiere dezir el Apóstol. Porque yo no puedo aprobar que ellos confundan estos dos lugares, como que el uno quisiese dezir lo mismo que el otro. Cuanto al lugar de la Epístola á los Efesios, esto es lo que quiere dezir: queriendo el Apóstol zertificarles cómo ellos estaban admitidos i encorporados en la compañía del pueblo de Israél, dízeles que el impedimento que habia antes que los dividia, era ya quitado: este era las zeremonias. Porque los ritos de los lavatorios i sacrifizios con que los judíos eran consagrados al Señor, los diferenziaban de los jentiles. Mas en la Epístola á los Colosenses, ¿quién no vee, que el Apóstol toca un misterio mui mas alto? Trátase en este lugar de las observaziones Mosáicas, á las cuales los falsos Apóstoles querian compeler al pueblo cristiano: pero como en la Epístola á los Gálatas disputando desta misma materia, él la toma mui mas arriba, i en zierta manera la comienza desde su prinzipio i oríjen, así de la misma manera ahora en este lugar. Porque si en las zeremonias no se considera otra cosa sino la nezesidad de abrogarlas, ¿á qué propósito las llama el Apóstol obligazion, i tal obligazion que fuese contraria á nosotros? asimismo ¿para qué era menester poner casi toda la suma de nuestra salud en aquello que era abrogado?

Efes. 2, 14.

Por lo cual se vee manifiestamente que debemos aquí considerar otra diferente cosa que lo exterior de las zeremonias. I yo me confio haber hallado el verdadero sentido, si se me conzede ser verdad lo que en zierto lugar con grandísima verdad escribe San Augustin, ó por mejor dezir, lo que él sacó de palabras clarísimas del Apóstol: i es, que en las zeremonias judáicas mas habia confesion de pecados, que no expiazion dellos. Porque ¿qué otra cosa hazian con sus sacrifizios, sino confesar que eran dignos de muerte, visto que en lugar suyo substituian una pobre bestia que muriese? ¿Qué hazian con sus purificaziones, sino testificar que eran inmundos? Desta manera ellos renovaban la obligazion de su pecado i impuridad: mas en esta protestazion no habia paga ninguna. Por esta razon dize el Apóstol, la remision de los pecados haber sido cumplida por la muerte de Jesu Cristo, los cuales permanezian en el tiempo del Viejo Testamento. Con justa causa, pues, el Apóstol llama á las zeremonias obligaziones contrarias á aquellos que usaban dellas: pues que con ellas ellos testificaban i daban á entender su condenazion, i impuridad. I no es contrario á esto que los Padres del Testamento Viejo hayan sido tambien con nosotros partizipantes de la misma grazia: porque ellos alcanzaron esto por Cristo, no por las zeremonias, á las cuales el Apóstol en aquel lugar diferenzia de Cristo: en cuanto ellas por entonzes escurezian su gloria despues del Evanjelio haber sido revelado. Sabemos, pues, que las zeremonias, si se consideran por sí, ser elegantemente i mui á propósito llamadas obligaziones contrarias á la salud de los hombres: porque ellas eran como unas escrituras auténticas para obligar las conszienzias á confesar sus faltas: Cómo, pues, los falsos Apóstoles aun quisiesen compeler los cristianos á guardarlas, no sin causa San Pablo considerando segun su primer orijen lo que ellas significaban, avisó á los Colosenses en qué peligro cairian, si ellos se dejasen sujetar de tal manera. Porque juntamente con esto ellos perdian el benefizio de Cristo: en cuanto por una eterna expiazion que él hizo, abrogó todas estas cotidianas observaziones: las cuales solamente valian para notar los pecados, pero para expiarlos no eran de ningun momento.

Heb. 7, 9, i 10.

Heb. 9, 15.

CAP. VIII.

La exposizion de la Lei Moral: que son los diez Mandamientos.

PARÉZEME que no vendrá fuera de propósito enjerir aquí los diez Mandamientos de la Lei con una breve exposizion dellos: porque desta manera se entenderá mui mas claramente lo que yo he tocado: conviene á saber, que el servizio i culto que Dios establezió una vez, permaneze aun en su fuerza i vigor: asimismo el segundo artículo, de que habemos hecho menzion, será confirmado: conviene á saber, que los judíos no solamente han sido enseñados por la Lei, cuál era la lejítima manera de servir á Dios, mas aun asimismo que ellos por el horror del juizio, viendo que no tenian fuerzas i que no eran bastantes para cumplir la Lei, han sido constreñidos, i como por fuerza traidos al Medianero. I cuando declaramos en suma las cosas que se requieren para verdaderamente conozer á Dios, dijimos que nosotros no lo podíamos comprender conforme á su grandeza que luego no se nos ponga delante de los ojos su Majestad, la cual nos obligue á servirle. En el conozimiento de nosotros mismos habemos dicho que el prinzipal punto era, que siendo nosotros vazíos de toda opinion de nuestra propria virtud, i siendo despojados de toda confianza de nuestra propria justizia, i por el contrario abatidos i humillados con el sentimiento de nuestra propria nezesidad i miseria, aprendamos verdadera humildad i conozimiento de lo que somos. Lo uno i lo otro nos muestra el Señor en su Lei: en la cual él atribuyéndose primeramente la autoridad de poder mandar, nos enseña el temor i reverenzia que debemos á su Divina Majestad, mostrando en qué consista esta reverenzia: despues desto habiendo promulgado la regla de su justizia (á cuya rectitud nuestra naturaleza segun que es mala i torzida, perpétuamente es contraria i repugnante, i no puede corresponder con la perfezion que ella demanda, por ser nuestra posibilidad débil i inútil para bien hazer) nos convenze de nuestra impotenzia i de la injustizia, que hai en nosotros. I todo cuanto debemos aprender de las dos tablas, en zierta manera nos lo dita i enseña aquella Lei interior, que arriba habemos dicho estar escrita i en zierta manera impresa en los corazones de todos los hombres. Porque nuestra conszienzia no nos permite ni deja dormir un perpétuo sueño sin sentimiento ninguno, que ella no nos sea dentro de nosotros mismos un testigo, i nos avise de aquello que debemos á Dios, i que nos muestre al ojo la diferenzia que hai entre el bien i el mal, i desta manera nos acusa cuando no hazemos nuestro deber. Pero con todo esto el hombre está tan embarbascado en la ignoranzia de los errores, que á gran pena puede por esta Lei natural gustar, siquiera un poco, cuál sea el servizio i culto que agrada á Dios: sin duda ninguna él está bien lejos dél. Demás desto él está tan hinchado de arroganzia i ambizion, i tan ziego con el amor de sí mismo, que no puede aun mirarse, ni considerarse á sí mismo para aprender á sujetarse, humillarse, i confesar su miseria. Por tanto, segun que era nezesario para nuestra grosedad i contumazia, el Señor nos propuso su Lei escrita, la cual testificase mas clara i notoriamente aquello que en la Lei natural estaba mas escuro, i tocase mas al vivo nuestro entendimiento i memoria alanzando nuestra torpedad.

2 Ahora fázil cosa es entender qué sea aquello que debemos aprender de la Lei: conviene á saber, que como Dios es nuestro Criador, así de la misma manera él con justo título tiene el lugar de Padre i de Señor para con nosotros: i que por esta causa nosotros lo debemos glorificar, reverenziar, amar i temer. Asimismo que nosotros no somos libres para hazer todo aquello á que nuestro apetito nos inclinare: mas que estando pendientes de su voluntad solamente debemos insistir en aquello que á él le plazerá. Asimismo que él ama justizia i rectitud: i por el contrario que él aborreze la maldad. Por tanto si no queremos apartarnos de nuestro Criador con una perversa ingratitud, esnos menester amar todos los dias de nuestra vida la justizia i vivir conforme á ella. Porque si entonzes nosotros le damos la reverenzia que le debemos, cuando anteponemos su voluntad á la nuestra: síguese que no hai otro verdadero culto con que le podamos servir, sino vivir conforme á justizia, santidad i limpieza. I no hai por qué el hombre se pretenda escusar por no tener posibilidad, i por no poder, como un pobre deudor, pagar lo que debe. Porque no es lízito que midamos la gloria de Dios conforme á nuestra posibilidad.

Pues que seamos cual fuéremos, siempre él es semejante á sí mismo: siempre él es el mismo que antes, amigo de justizia i enemigo de maldad. Todo cuanto él nos demanda (porque él no puede sino demandar lo que es justo) nosotros somos por una natural obligazion, obligados á hazerlo: i que nosotros no lo podamos hazer, la culpa es nuestra. Porque si á nosotros nos tiene trabados nuestro proprio apetito, en el cual reina el pecado, para que no estemos libres para hazer lo que nuestro Padre nos manda, no hai para qué por defensa nuestra aleguemos esta nezesidad: la enfermedad de la cual está dentro de nosotros mismos, i á nosotros nos debe ser imputada.

3 Cuando nosotros hubiéremos por la doctrina de la Lei aprovechado hasta esto, entonzes ella misma encaminándonos, nos hará dezendir en nosotros mismos, nos hará que sepamos quién somos: de lo cual sacaremos dos provechos. El primero será que cotejando la justizia de la Lei con nuestra vida, entenderemos cuán lejos estemos de poder cumplir la voluntad de Dios: i que por esto somos indignos de ser nombrados entre sus criaturas, i tanto menos de ser tenidos por hijos suyos. El segundo será, que considerando nuestras fuerzas, no solamente entendamos que no pueden cumplir lo que la Lei manda, mas aun que no son de valor ninguno. De aquí nezesariamente se sigue una desconfianza de nuestra propria fuerza i una congoja i angustia de espíritu. Porque la conszienzia no puede sufrir el peso del pecado, sin que luego el juizio de Dios no se le ponga delante de los ojos. I no puede ser sentido el juizio de Dios, sin que él haga temblar con un horror de muerte al que lo siente. Asimismo la conszienzia, siendo convenzida por la experienzia de su impotenzia, no puede hazer otra cosa que desesperar de sus fuerzas. El un afecto i el otro enjendra una bajeza i abatimiento. Desta manera finalmente suzede que el hombre asombrado con el sentimiento de la muerte eterna (la cual él vee estar para caer sobre él por los deméritos de su injustizia) se acoje á la sola misericordia de Dios como á único puerto de su salud: i sintiendo que él no es bastante para pagar lo que debe á la Lei, desesperando de sí mismo respira para demandar i esperar socorro de otra parte.

4 Mas el Señor no contento de haber mostrado qué respeto i reverenzia nosotros debamos tener á su justizia, á fin tambien de afizionar nuestros corazones á amarla, i á aborrezer la maldad, él añide promesas i amenazas. Porque á causa que el ojo de nuestro entendimiento se ziega de tal manera que él no se puede afizionar con la sola hermosura de la virtud, quiso el Padre clementísimo conforme á su benignidad atraernos con el dulzor del premio i galardon (que nos ha propuesto) á amarla i desearla. Así que el Señor testifica que él quiere remunerar la virtud, i que el que obedezerá á sus mandamientos, no perderá su trabajo. Por el contrario, testifica que no solamente él detesta la injustizia, mas aun que él no la dejará pasar por alto sin castigo: por cuanto él ha determinado de vengar el menosprezio de su Majestad. I para por todas vias nos exhortar él promete así las bendiziones de la vida presente como la eterna bienaventuranza á aquellos que guardaren sus mandamientos: i por otra parte él amenaza á los transgresores con las calamidades desta vida presente i con el castigo de muerte eterna. Porque aquella promesa: quien hiziere estas cosas, vivirá en ellas: i la amenaza que le corresponde, el ánima que pecare, ella morirá, sin duda ninguna se entienden de la muerte, ó inmortalidad futura que jamás tendrán fin. Aunque en todos los lugares que se haze

Levit. 18, 5.
Ezeq. 18, 4, i 20.

menzion de la buena voluntad de Dios, ó de su ira, debajo de la primera se contiene eternidad de vida, i debajo de la segunda se contiene eterna danazion. En la Lei se rezita un gran catálogo de bendiziones i maldiziones desta vida presente. En las ordenanzas se vee cuánta sea la pureza de Dios, que no puede sufrir maldad: por otra parte en las promesas se muestra, demás de aquel infinito amor con que ama á la justizia (la cual no permite que sea defraudada de su premio) aquella su admirable benignidad. Porque, pues, nosotros con todo cuanto tenemos estamos obligados á su majestad, con mui justo título todo cuanto nos demanda, nos lo pide como cosa que se la debemos: i pagar la deuda no mereze premio. Por tanto él pierde de su derecho cuando propone premio á nuestros servizios, con los cuales nosotros no le servimos, como si no se los debiéramos: i qué sea lo que nos puedan aprovechar las promesas por sí mismas, ya está en parte dicho, i en parte se verá aun mui mas claramente en su lugar. Bastará por el presente que sepamos i entendamos que en las promesas de la Lei hai un sigular loor de justizia: á fin que mas claramente se vea en cuán gran manera agrade á Dios que la justizia se guarde: por otra parte que los castigos son ordenados para mayor detestazion de la injustizia: para que el pecador derritido todo con los halagos del pecado no se olvide del juizio del Lejislador que le está aparejado.

Levit. 26, 4.
Deut. 28, 2.

5 Cuanto á lo que el Señor habiendo de dar una regla de perfecta justizia, ha reduzido todas las partes della á su voluntad, en esto se muestra que ninguna cosa le plaze mas que la obedienzia. Lo cual se debe tanto con mayor dilijenzia notar, cuanto el atrevimiento del entendimiento humano es mas proclive á inventar nuevos cultos i maneras de servizios para poner á Dios en obligazion. Porque en todos tiempos esta afectazion de relijion sin relijion (porque ella es naturalmente arraigada en el entendimiento humano) se ha mostrado, i aun se muestra por el presente: i es, que los hombres siempre apetezen inventarse una zierta manera de adquirir justizia sin palabra de Dios. De aquí viene que entre las que comunmente se llaman buenas obras, los mandamientos de Dios tienen el mas ínfimo lugar, i en el entre tanto una infinidad de prezeptos de hombres ocupan el mejor lugar i asiento. ¿I qué mas procuró Moisén refrenar que este afecto, cuando despues de haber promulgado la Lei habló desta manera al pueblo? Nota i escucha todo lo que yo te mando, para que siempre te vaya bien á tí, i á tus hijos despues de tí, cuando hubieres hecho lo que es bueno i agradable delante de tu Dios. Haz tan solamente lo que yo te mando: no añidirás, ni quitarás. I antes como hubiese testificado que esta era la sabiduría i intelijenzia del pueblo de Israél delante de todas las otras naziones de la tierra, haber rezebido del Señor juizios i zeremonias, luego añidió, guárdate, pues, á tí mismo i á tu ánima con dilijenzia, no te olvides de las palabras que tus ojos han visto, i no se te caigan jamás de tu corazon. Ziertamente porque Dios via que los Israelitas no habian de obedezer, sino que habiendo rezebido la Lei se habian de inventar nuevas maneras de servirle, si ellos no fuesen severamente entretenidos, él pronunzia que en su palabra se contiene toda la perfezion de justizia: lo cual los debria detener i hazer parar: i con todo esto ellos no se desistieron deste atrevimiento que en tanta manera les habia sido prohibido. ¿I nosotros qué? Zierto tambien somos enfrenados con la misma Palabra.

Deut. 12, 28.

Deut. 4, 9.

Porque no hai duda sino que siempre haya tenido su valor aquello con que el Señor quiso atribuir á su Lei una perfecta justizia. Pero con todo esto no contentos con ella exquisitamente trabajamos á mia sobre tuya á nos inventar i forjar nuevas buenas obras unas sobre otras. Para sanar este vizio será mui buen remedio siempre tener plantada en el corazon esta consideracion, que el Señor nos dió la Lei para que nos enseñase enteramente perfecta justizia: i que en ella nó se enseña otra doctrina, sino solamente aquella que es conforme á la voluntad de Dios: por tanto que en vano se intentan otras nuevas maneras de obras para obligar á Dios, cuyo lejítimo culto consiste en sola obedienzia: i que antes al contrario, el ejerzizio de buenas obras que va fuera de lo que manda la lei de Dios, es una intolerable profanazion de la divina i verdadera justizia. I por esto mui bien habla San Augustin cuando unas vezes llama á la obedienzia que se da á Dios, madre i guarda de todas las virtudes, i otras vezes la llama fuente i manantial dellas.

Lib. 4 de civit. Dei cap. 12. de bono conjugali contadvers. legis et prophetarum.

6 Empero cuando la Lei del Señor nos habrá sido declarada, entonzes lo que yo he ya tratado del ofizio della, será con mui mucho mayor provecho confirmado. I antes que comenzemos á tratar de cada punto en particular, será menester entender lo que toca á la notizia universal della. Cuanto á lo primero téngase esto por zierto, que la vida del hombre es no solamente por la Lei reglada cuanto á la honestidad externa, mas aun cuanto á la justizia interna i espiritual. Lo cual siendo así que ninguno lo puede negar, pero con todo esto mui pocos son los que lo advierten i consideran como deben. Aconteze esto, porque no consideran al Lejislador, de cuya naturaleza se debe tambien considerar la naturaleza de la lei. Si algun Rei con edicto defendiese el fornicar, matar, i hurtar: yo confieso que aquel que solamente habrá en su corazon deseado fornicar, matar, ó hurtar sin venir en efecto, ni sin intentarlo, que este tal será libre de la pena ordenada para los que tales cosas cometen. La causa es, porque la providenzia del Lejislador mortal no se estiende sino hasta la externa honestidad i polizía: sus edictos no son violados sino cuando el mal viene en efecto. Mas Dios (cuyo ojo vee todo i ninguna cosa se le pasa, i que no haze tanto caso de la externa aparienzia cuanto de la limpieza del corazon) prohibiendo la fornicazion, homizidio i hurto, prohibe toda concupiszenzia, ira, ódio, deseo de lo ajeno, engaño, i todo cuanto es semejante á esto. Porque siendo el Lejislador espiritual, él no menos habla al ánima que al cuerpo. I la ira i ódio es muerte del ánima: el mal deseo i la avarizia es hurto: el amor desordenado es fornicazion. Las leyes tambien humanas (dirá alguno) tienen cuenta con los consejos i voluntades de los hombres, i no con los aconteziemientos fortuitos. Yo lo confieso: mas esto se entiende de los intentos que salieron á luz i que vinieron en efecto. Consideran con qué intenzion se hayan cometido los delictos: pero no escudriñan los pensamientos ocultos. Por tanto, cualquiera que se hubiere abstenido exteriormente, habrá cumplido con las leyes: mas al contrario: por cuanto la lei de Dios es dada á nuestras ánimas, si la queremos bien guardar, es nezesario que nuestras ánimas sean prinzipalmente reprimidas. Pero la mayor parte de los hombres, aun cuando se quieren mostrar mui observantes della, i que no la menosprezian, componen en zierta manera

sus ojos, piés, manos i todas las partes del cuerpo para guardar lo que ella manda: mas en el entretanto el corazon dellos permaneze del todo ajeno de la obedienzia della, i piensan que han mui bien cumplido con su deber si han encubierto á los hombres lo que ellos cometen delante de la Majestad divina. Oyen: No matarás, no fornicarás, no hurtarás: no sacan la espada para matar: no se revuelven con mujeres públicas: no tocan en hazienda ajena. Todo esto es bueno. Mas sus corazones están deseosos de matar, árdense en una concupiszenzia carnal, no pueden ver el bien del prójimo con buen ojo, sino todo se lo querrian ellos tragar. Ya entonzes falta lo que es lo prinzipal en la Lei. ¿De dónde, yo os suplico, viene un tal estupor, sino porque no haziendo caso del Lejislador, ellos acomodan la justizia á su injenio i natural? Contra estos tales habla mui de propósito San Pablo diziendo la Lei ser espiritual: con lo cual da á entender que ella no solamente requiere la obedienzia del ánima, del entendimiento i voluntad, mas aun una pureza anjélica, la cual siendo limpia de todas las inmundizias de la carne no sepa á otra cosa que á espíritu. Rom. 7, 14.

7 Cuando dezimos ser este el sentido de la Lei, nosotros no nos inventamos de nuestras cabezas una nueva exposizion, mas seguimos á Cristo, el cual es mui buen intérprete de la Lei. Porque como los Fariseos hubiesen sembrado una perversa opinion entre el pueblo; conviene á saber, que aquel que no cometia con obra externa cosa contra la Lei, que este tal la cumplia i guardaba, él redarguye este error dañosísimo, i afirma que mirar deshonestamente á una mujer es fornicazion: dize que todos aquellos que tienen ódio con su hermano son homizidas. Porque él haze culpados de juizio aquellos que siquiera hubieren conzebido ira en su corazon: haze culpados de conzejo aquellos que murmurando ó gruñendo dieren alguna muestra de enojo ó rancor: haze culpados del fuego infernal aquellos que con injurias i afrentas hubieren abiertamente declarado su ira. Los que no entendieron esto, imajináronse que Cristo era otro Moisén, que habia dado la Lei Evanjélica, la cual supliese la falta de la Lei Mosáica: de donde nasció aquella sentenzia tan comun de la perfezion de la Lei Evanjélica, la cual pase con grandes ventajas, á la Lei vieja: la cual doctrina en grande manera es perjudizial. Porque verse ha claro por el mismo Moisén (cuando nosotros hiziéremos un sumario de los mandamientos) cuán gran injuria haga á la Lei de Dios dezir esto. Asimismo seguirse ya desta opinion que la santidad de los Padres del Testamento Viejo no diferia mucho de una hipocresía. Finalmente esto seria apartarnos de aquella verdadera i eterna regla de justizia. Cosa es mui fázil confutar este error. Pensáronse los que fueron desta opinion que Cristo añidia algo á la Lei: siendo así que él solamente la restituyó á su perfezion repurgándola de las mentiras con que los Fariseos la habian escurezido, i de la levadura con que la habian ensuziado. Mat. 5, 21, i 24, i 43.

8 Lo segundo que debemos notar es, que los mandamientos i prohibiziones que Dios haze, contienen en sí mui mucho mas que lo que suenan las palabras. Lo cual con todo esto lo debemos de tal manera moderar, que no nos sean, como dizen, Lesbia regla, que los torzamos acá i allá, como i cuando quisiéremos, dándoles el sentido que se nos antojare. Porque hai algunos que tomándose esta demasiada lizenzia hazen que la autoridad de la Lei sea menospreziada, como si ella fuese inzierta: ó que se pierda la esperanza de poderla entender. Es, pues, nezesario (si es posible) hallar algun camino, el cual de-

recha i seguramente nos lleve á la voluntad de Dios. Quiero dezir, es menester considerar cuánto se deba estender la exposizion demás de lo que suenan las palabras: para que se vea que la exposizion dada no es una añididura ó remiendo tomado de las glosas de los hombres i pegado en la Lei de Dios, mas que es el puro sentido natural del Lejislador fielmente declarado. Zierto, es notorio que casi en todos los mandamientos se toma muchas vezes la parte por el todo: de manera que el que quisiere restreñir el sentido, conforme á lo que suenan las palabras i no mas, sea con justa causa digno de que se rian dél. Es, pues, manifiesto que la exposizion de la Lei por mas sóbria que sea, pasa adelante de las palabras: mas qué tanto deba pasar, no se sabrá, si no se pone algun límite i término. I yo pienso que será mui buen límite, si la exposizion va encaminada conforme á la razon i causa porque el mandamiento fué ordenado: conviene, pues, que en cada uno de los mandamientos se considere la causa por qué Dios nos lo haya dado. Ejemplo desto: todo mandamiento ó es afirmativo, ó negativo; ó manda, ó prohibe. Nosotros tendremos la verdadera intelijenzia de lo uno i de lo otro, si consideramos la razon, ó fin adonde él tira. Como el fin del quinto prezepto es, que debemos honrar aquellos que Dios quiere que sean honrados. La suma, pues, deste mandamiento es, ser justo i agradable á Dios, que honremos aquellos á quien él ha puesto en alguna preeminenzia: i que aborreze aquellos que los menosprezian i son contumazes contra ellos. El fin i razon del primer mandamiento es, que Dios solo sea adorado. La suma, pues, deste mandamiento será, que agrada á Dios la verdadera piedad: quiero dezir, el culto que se da á su Majestad: i por el contrario, que aborreze la impiedad. De la misma manera se debe considerar en cada uno de los mandamientos aquello de que se trata: despues desto se debe inquirir el fin, hasta tanto que hallemos qué sea lo que el Lejislador en aquel mandamiento propriamente afirme le agradar, ó desagradar: despues, de lo que está dicho en el mandamiento es menester que formemos un argumento de contrarios desta manera: Si esto agrada á Dios, lo contrario le desagradará. Si esto le desplaze, lo contrario le plazerá. Si él manda esto, él defiende lo contrario: si él defiende esto, él manda lo contrario.

9 Lo que por el presente es escuro por tocarlo como de pasada, será mas familiarmente declarado con la experienzia en la exposizion de los mandamientos que haremos. Por esta causa, pues, bastará haberlo tocado, sino que debemos confirmar lo último que dijimos: lo cual si ahora no fuese declarado no se podria entender: ó ya que fuese entendido parezeria al prinzipio cosa fuera de razon. Lo que habemos dicho, que en donde quiera que el bien es mandado, el mal, que es contrario suyo, es prohibido, no ha menester ser probado. Porque no hai quien no conzeda esto. Asimismo el comun juizio de los hombres admitirá de mui buena gana que cuando el mal se veda, se manda el bien que es su contrario. Porque cosa es vulgar dezir que cuando los vizios son condenados, las virtudes contrarias son loadas. Mas nosotros demandamos algo mas de lo que comunmente los hombres entienden cuando confiesan esto. Porque ellos por virtud contraria al vizio suelen casi comunmente entender el abstenerse del vizio: pero nosotros pasamos adelante, i dezimos ser virtud hazer lo contrario del vizio. Así que en este mandamiento, No matarás, el comun juizio de los hombres no considerará otra cosa, sino que nos debemos abstener de todo malefizio i de todo deseo de hazer mal. Mas yo digo que se entiende aun mas desto: conviene á saber, que ayudemos á conservar la vida de nuestro prójimo por todos los medios que nos fueren posibles. I para que no paresca que yo hablo sin ninguna razon, yo lo probaré desta manera: Dios veda que injuriemos, ó maltratemos á nuestro prójimo, porque quiere que amemos i hagamos mucho caso de su vida: pide, pues, juntamente los ofizios de caridad por los cuales ella puede ser conservada. I desta manera se podrá entender cómo el fin del prezepto siempre nos enseñe todo cuanto en él se nos manda ó prohibe.

10 Si se demanda la razon por qué el Señor haya dado á entender su voluntad á medias, i no declarádola manifiestamente, mui muchas razones se suelen dar para respuesta desto; pero esta es la que á mí me agrada sobre todas: i es, por cuanto la carne se esfuerza siempre á disminuir i dorar con falsos pretextos la suziedad i hediondez de su pecado, sino cuando es tan palpable que se pueda tocar con el dedo, él quiso poner por ejemplo aquello que era lo mas suzio i mas horrendo en cualquiera jénero de pecado, lo cual aun el sentido cuando lo oyese temblase: i esto para imprimir en nuestros corazones mayor detestazion de todo cualquiera pecado. Esto nos engaña mui muchas vezes en el estimar los vizios: si ellos son en alguna manera encubiertos, nosotros los disminuimos. El Señor deshaze este engaño, acostumbrándonos á reduzir toda la multitud de los vizios á estas cabezas, las cuales representan mui al vivo la abominazion que hai en cada uno dellos. Ejemplo desto: la ira i el ódio cuando son nombrados por sus nombres de ira i ódio, no nos pareze tan execrables vizios: mas cuando el Señor los veda llamándolos homizidio, nosotros entendemos mui mejor cuanto él los abomine, pues que él por su propria boca les pone el nombre de una tan horrenda maldad: desta manera nosotros siendo advertidos por el juizio de Dios, aprendemos á mejor ponderar la graveza de los delitos que antes nos parezian lijeros.

11 Lo terzero que debemos considerar es, qué signifique el dividir la Lei en dos tablas, de las cuales todo hombre de juizio juzgará que no sin causa se haze algunas vezes en la Escritura tan solemne menzion. La respuesta está á la mano, la cual nos librará de toda duda. Porque el Señor queriendo enseñar en su Lei perfecta justizia, la ha de tal manera dividido en dos partes, que él señaló i dedicó la primera para los ejerzizios de relijion, los cuales particularmente pertenezen al culto que se debe á su Majestad, i la segunda á los ejerzizios de caridad, que debemos ejerzitar con los hombres. Zierto el primer fundamento de justizia es el culto divino: el cual derribado, todas las partes de justizia son destruidas i arruinadas, como lo son las partes de un edifizio ruinoso i caido. Porque ¿qué justizia será que tú no hagas daño á tu prójimo hurtando i robándole lo que tiene, si en el entretanto con un maldito sacrilejio robas á la Majestad Divina su gloria? Iten, ¿que tú no ensuzies tu cuerpo con fornicazion, si con tus blasfemias profanas el sacrosanto nombre de Dios? Iten, ¿que no mates á tu prójimo, si procuras matar i apagar la memoria de Dios? Así que en vano se vende el nombre de justizia sin relijion: esto sería ni mas ni menos que si uno quisiese hazer una exzelente muestra de cuerpo i la hiziese sin cabeza. I no solamente la relijion es la prinzipal parte de la justizia, mas aun es el ánima, con que ella vive i tiene fuerzas. Porque los hombres no pueden sin temor de Dios guardar equidad i amor. Así que el culto divino llamamos prinzipio i fundamento de la justizia: la causa es, porque quitado

este culto divino, toda cuanta equidad, continenzia, temperanzia ejerzitaren los hombres entre sí mismos, es cosa vana i frívola delante de Dios. Llamóle fuente i espíritu de justizia, porque dél los hombres aprenden á vivir entre sí moderadamente i sin hazerse mal los unos á los otros, temiendo á Dios como á aquel que es juez de lo bueno i de lo malo. Por tanto, el Señor nos instruye en la primera tabla en piedad i relijion, con que se debe honrar su Majestad: la segunda ordena en qué manera, á causa del temor i reverenzia que le tendremos, nos debamos haber los unos con los otros. Por la cual razon nuestro Señor (como cuentan los Evanjelistas) redujo sumariamente toda la Lei á dos artículos, que amemos á Dios de todo nuestro corazon, con toda nuestra ánima, con todas nuestras fuerzas: i que amemos á nuestro prójimo como á nosotros mismos. ¿No veis cómo de dos partes, en las cuales comprende toda la Lei, él señala la una para Dios, i la otra para los hombres?

Mat. 22, 37.
Luc. 10, 27.

12 Mas aunque toda la Lei enteramente se contenga en dos puntos, con todo esto nuestro Dios para quitar todo pretexto de escusa ha querido mas ampla i fázilmente declarar en diez mandamientos, así lo que toca á la honra, temor i amor suyo, como lo que toca á la caridad que él nos manda que tengamos con los hombres por amor suyo. I no es el tiempo mal gastado en saber la division de los mandamientos: con tal que nos acordemos que es una cosa en la cual cada uno pueda tener su juizio libre, por la cual no debamos mover contenziones si hubiere alguno que no se conformare con nuestro parezer. Digo esto, á fin que ninguno se espante ni haga burla de la division de los mandamientos que yo aquí pondré, como de cosa nueva i nunca antes oida ni vista. No hai quien dude que la Lei sea dividida en diez palabras ó mandamientos, por el Señor haberlo testificado así. No es, pues, la cuestion del número de los mandamientos, sino de la manera dél dividirlos. Los que los dividen de tal manera que ponen tres mandamientos en la primera tabla, i los otros siete en la segunda, echan fuera de los mandamientos el mandamiento de las imájines, ó por lo menos incluyénlo en el primero: Siendo así que el Señor lo haya puesto como un mandamiento espezial i distinto. Asimismo ellos dividen inconsideradamente el dézimo mandamiento (en el cual se nos manda que no deseemos los bienes ajenos) en dos. Demás desto hai otra razon para confutar esta division: i es que tal manera de dividir los mandamientos no fué usada en el tiempo antiguo cuando la Iglesia florezia, como luego veremos. Otros hai que ponen, como nosotros, cuatro puntos prinzipales en la primera tabla: pero piensan que el primero sea una simple promesa i no mandamiento. Cuanto á mí, yo no puedo, si no fuere convenzido por razon evidentísima, dejar de entender por las diez palabras de que haze menzion Moisén, sino diez mandamientos, i parézeme que son mui bien divididos desta manera en diez. Dejándoles, pues, libertad de dividirlos como les pareziere, yo siguiré la division que me pareze mas conforme á razon: i es, que lo que ellos ponen por primer mandamiento, sea como una prefazion sobre toda la Lei, i que luego se sigan los cuatro mandamientos de la primera tabla, i despues los seis de la segunda, conforme al órden que serán puestos. Esta division pone Oríjenes sin controversia ninguna como usada en su tiempo: San Augustin escribiendo á Bonifazio la aprueba: el cual contando los mandamientos sigue este órden: que un solo Dios sea adorado, que el ídolo no sea honrado, que el nombre del Señor no sea tomado en vano: como antes hubiese hablado

Deut. 4, 13, i 10, 4.

Orig. in Exod. li 3.

particularmente del mandamiento figurativo del sábado. Es verdad que en otro lugar le agrada mas la primera divisiou: mas zierto, la razon por qué la aprueba es de mui poco tomo: i es, porque si se pusiesen solamente tres mandamientos en la primera tabla, esto representaria mui mejor el misterio de la Trinidad. Aunque ni aun en este lugar mismo deja de dar á entender que nuestra division le agrada mas. Asimismo hai otro Padre antiguo que es de nuestra opinion: i es el que ha escrito los comentarios imperfectos sobre San Mateo. Josefo, conforme á la division que se usaba en su tiempo pone zinco mandamientos en la primera tabla, i otros zinco en la segunda. Mas allende que esto es contra razon, porque confunde la distinzion que hai entre el culto divino i la caridad del prójimo, confútase asimismo esta division por autoridad del Señor, el cual por San Mateo pone el mandamiento de honrar á padre i á madre en la segunda tabla. Pero escuchemos ahora al mismo Dios hablar sus mismas palabras.

Asi tambien Atanasio in Synopsi scripturarum, i Gregorio Nazianceno, i Jerónimo in 6. ad Efes. i Ambros. sobre el mismo lugar. Josefo Antiq. lib. 6, cap. 3, i Filo lib. de decem præceptis.

PRIMER MANDAMIENTO.

13 Yo soi Jehova, Dios tuyo, que te saqué de la tierra de Ejipto, de la casa de servidumbre: no tendrás dioses ajenos delante de mí.

Poco haze al caso que pongamos la primera cláusula por parte del primer mandamiento, ó que distintamente la leamos: con tal que entendamos ella ser como una prefazion sobre toda la Lei. Lo primero que se debe procurar cuando se establezen leyes, es que se dé órden que por menosprezio no sean de ahí á poco tiempo abrogadas. Por esta causa, pues, el Señor ante todas cosas provee que la majestad de la Lei que ha de dar no venga en menosprezio: lo cual haze él fundándola sobre tres razones. Él se atribuye autoridad i derecho de mandar: con lo cual él constriñe al pueblo que él habia escojido, á obedezerle. Luego él promete su grazia para con el dulzor della atraerlos á seguir su voluntad. Finalmente, él reduze á la memoria el benefizio que habia hecho con ellos, para convenzerlos de ingratitud, si no corresponden con su liberalidad dél. Debajo deste nombre Jehova se entiende su imperio i lejítimo señorío que él tiene sobre nosotros. Porque si todas las cosas tienen ser dél, i en él consisten, razon es que todas se refieran á él: como lo dize San Pablo. Así que por esta sola palabra Jehova, asaz bastantemente se nos da á entender que nos debemos sujetar al yugo de su Divina Majestad: pues que seria cosa monstruosa querernos retirar del gobierno de aquel, fuera del cual no podemos tener ser.

Rom. 11, 36.

14 Despues que él ha mostrado ser él, el que tiene derecho para mandar, i que se le debe obedezer: á fin que no paresca que él quiera constreñirnos solamente por nezesidad, él nos atrae tambien por dulzor, declarando ser él Dios de su Iglesia. Porque en esta manera de hablar hai una relazion i correspondenzia entre lo uno i lo otro, la cual se contiene en esta promesa, Yo les seré á ellos Dios, i ellos me serán á mí pueblo. De la cual Jesu Cristo prueba que Abrahan, Isaac i Jacob han conseguido vida eterna, i que no son muertos, porque Dios les habia prometido que él seria su Dios. Por lo cual esto quiere dezir lo mismo que si dijera: Yo os he escojido por pueblo mio, al cual yo no solamente haga bien en esta vida presente, mas aun os haga partízipes de la bienaventuranza de la vida aterna. I á qué propósito sea esto, está en diversos lugares notado en la Lei. Porque cuando el Señor nos quiere hazer esta merzed de ponernos en el catálogo de su pueblo, elijenos (como dize Moisén) para que seamos

Jer. 31, 33.

Mat. 22, 32.

Deut. 7, 6, i 14, 2, i 26, 18.

peculiar pueblo suyo, para que seamos pueblo santo, i para que guardemos sus mandamientos. De donde viene aquella exhortazion, que el Señor haze á su pueblo, Sed santos, porque yo soi santo. I destas dos se reduze la obtestazion que el Señor haze por su Profeta: El hijo honra al padre, i el criado á su señor. Si yo soi señor, ¿qué es del temor? Si yo soi Padre, ¿qué es del amor?

Lev. 19, 2.
Mal. 1, 6.

15 Síguese la conmemorazion del benefizio, la cual tanto mas nos debe mover, cuanto el vizio de la ingratitud es mas detestable, aun entre los hombres. Es verdad que Dios trae á la memoria al pueblo de Israél un benefizio que él poco antes le habia hecho: pero él era tal, i tan admirable, que se debia tener perpétua memoria dél. Demás desto, él era proprísimo para la causa que se trataba. Porque el Señor declara que él por esta causa los habia librado de aquella mísera captividad á fin que ellos lo reconoziesen por autor de su libertad dándole la honra i obedienzia debida. Suele tambien el Señor, para nos entretener en el verdadero i solo culto suyo, adornarse con ziertos títulos, con los cuales él se diferenzia de todos los ídolos i dioses de los jentiles. Porque (como ya he dicho) nosotros somos tan inclinados á vanidad, i juntamente con esto somos tan atrevidos, que al momento que se nos habla de Dios, nuestro entendimiento no se puede tener que él no se incline á alguna vana fantasía. Queriendo, pues, el Señor poner remedio en esto, él mismo autoriza su divinidad con ziertos títulos, i desta manera nos enzierra como de dentro de ziertos límites, para que no andemos vagueando de acá para acullá, i así temarariamente nos inventemos algun nuevo Dios, dejándolo á él: el cual solo es el verdadero Dios que para siempre reina. Por esta causa los Profetas, todas las vezes que lo quieren propriamente describir i mostrar, lo visten i componen con aquellas mismas notas i marcas con que él se habia manifestado al pueblo de Israél. Porque cuando él es nombrado Dios de Abrahan, ó Dios de Israél, i cuando él es colocado en el templo de Jerusalén en medio de los Querubines, estas i otras tales maneras de hablar como estas no lo ligan á un lugar, ni á un pueblo: mas solamente son puestas para que los pensamientos de los fieles se fijen en aqueste Dios, el cual de tal manera se representó por su alianza, que él hizo con los Israelitas, que no era en manera ninguna lízito poner el pensamiento en otra parte para buscarlo. Con todo eso tengamos esto por zierto, que espezialmente se haze menzion de la Redenzion, para que los judíos mui mas alegremente se apliquen á servir á Dios, el cual habiéndolos adquirido, con justo título se los apropriaba. Cuanto á nosotros (á fin que no pensemos que esto no nos toca) será menester considerar, que aquella captividad i servidumbre de Ejipto era figura de un captiverio espiritual en que todos estamos detenidos i enzerrados, hasta tanto que el Señor librándonos con la fuerza de su brazo nos traspase i coloque en la libertad de su Reino zelestial. Así que de la manera que antiguamente queriendo él recojer los Israelitas, que estaban disipados unos por acá i otros por acullá, para que juntos lo honrasen, él los libró del cruel dominio de Faraón con que ellos eran oprimidos: así de la misma manera él retira el dia de hoi á todos aquellos, de quien él se muestra ser Dios, de la miserable servidumbre del Diablo, la cual ha sido figurada por la captividad corporal de los Israelitas. Por tanto ningun hombre hai, cuyo corazon no deba ser inflamado para escuchar la Lei, la cual entiende ser dada por aquel que es Rei de los reyes i sumo monarca: del cual como

Exod. 3, 6.
Amós 1, 2.
Abac. 2, 28.
Sal. 80, 2,
i 99, 1.
Esa. 37, 16.

todas las cosas tengan su prinzipio, así es justo que todas ellas de su parte encaminen i enderezen su fin á él. No hai hombre ninguno, digo, que no deba ser transportado para rezebir i admitir al Lejislador, para obedezer á cuyos mandamientos él entiende que espezialmente es elejido: de cuya liberalidad él espera no solamente el abundanzia de todos los bienes temporales, sino aun la gloria de la vida eterna. Finalmente con cuya virtud i misericordia él sabe ser librado de las uñas de la muerte.

16 Despues de haber fundado i establezido la autoridad de su Lei, da el primer mandamiento, i es, *Que nosotros no tengamos dioses ajenos delante dél*. El fin deste mandamiento es que Dios quiere que él solo tenga la preeminenzia en su pueblo, i que quiere enteramente gozar de su derecho. Para que esto se haga, quiere que toda impiedad i superstizion, con que la gloria de su divinidad es menoscabada i escurezida, esté mui lejos de nosotros: i por la misma causa manda que lo adoremos i honremos con un verdadero afecto de relijion: lo cual casi suena la simplizidad de las palabras. Porque no podemos tenerlo por Dios sin que juntamente le atribuyamos las cosas que le convienen i son proprias suyas. Así que en vedarnos que no tengamos dioses ajenos, nos significa, que lo que es proprio suyo, no lo atribuyamos á otro. I aunque las cosas, que nosotros debemos á Dios son innumerables, con todo esto ellas se pueden mui bien reduzir á cuatro artículos ó puntos prinzipales: conviene á saber, Adorazion (la cual trae tras sí el servizio espiritual de la conszienzia). Confianza, Invocazion, Hazimiento de grazias. Yo entiendo por adorazion, la venerazion i culto que cada uno de nosotros le da cuando nos sujetamos á su grandeza. Por lo cual no sin causa yo pongo como una parte della el sujetar nuestras conszienzias á su Lei. Confianza es una seguridad de corazon que nosotros tenemos en él por entender las virtudes que en él hai, cuando atribuyéndole toda sabiduría, justizia, potenzia, verdad i bondad, nos tenemos por bienaventurados por solamente comunicar i partizipar con él. Invocazion es el recurso que nuestra ánima tiene á él, como á esperanza única, todas las vezes que ella es presada con alguna nezesidad. Hazimiento de grazias es, la gratitud por la cual el loor de todos los bienes le es dado. Como Dios no puede sufrir que cosa ninguna destas se atribuya á otro que á él, así de la misma manera quiere que todo le sea á él enteramente dado. Porque no bastaría abstenernos de todo Dios estraño, si no nos quietamos en él solo: como lo hazen los malditos Ateistas, los cuales para quitarse de contiendas piensan que es lo mejor mofarse de todas cuantas relijiones hai. Pero al revés, zierto que conviene que prezeda verdadera relijion, por la cual nuestras ánimas se apliquen á Dios omnipotente: i habiéndole conozido seamos induzidos á admirar, temer, venerar su Majestad, á abrazar la comunicazion de sus bienes, á en todas partes implorar i demandar su favor, á reconozer i ensalzar con loores la magnifizenzia de sus obras: i finalmente á en todo cuanto hiziéremos fijar nuestros ojos en él, como en único hito i blanco nuestro. Despues desto guardémonos de la maldita superstizion, por la cual nuestras ánimas apartadas de Dios anden de acá para acullá buscando nuevos dioses. Por tanto si nos contentamos con un Dios, acordémonos de lo que ya se ha dicho, que debemos echar mui lejos de nosotros todos dioses hechizos, i que no es lízito menoscabar el culto i honra que Dios se reserva para sí solo. Porque no conviene ni aun un tantito quitar de su gloria, mas es menester que todo cuanto

es proprio suyo resida en él. Lo que luego se sigue: Delante de mí, es para mas augmentar el crímen: Porque todas las vezes que nosotros substituimos en lugar de Dios nuestras invenziones, él es provocado á mayores zelos: como si una mujer desvergonzada para hazer mas despechar á su marido, hiziese buen rostro á su enamorado en presenzia de su proprio marido. Habiendo, pues, Dios testificado con la presenzia de su grazia i virtud, que él tenia cuenta con el pueblo que él habia elejido, para mas lo apartar i retirar de todo error, i para que no desamparase á su Dios, avisa que no pueden ser admitidos nuevos dioses sin que él vea esta tal impiedad, i sea testigo della. Porque esta impiedad se toma mui mayor atrevimiento, en pensar que ella puede engañar á Dios con sus subterfujios i escusas. Mas el Señor pronunzia al contrario, que todo cuanto nosotros nos imajinamos, intentamos i fabricamos, él lo vee mui bien i claramente. Por tanto, si queremos que Dios apruebe nuestra relijion, sea nuestra conszienzia pura i limpia aun de los mas secretos pensamientos de declinar á superstizion i idolatría. Porque el Señor no solamente requiere que su gloria sea conservada entera con confesion externa, mas aun delante de sus ojos, los cuales veen los secretísimos rinconzitos de los corazones.

EL SEGUNDO MANDAMIENTO.

17 No te harás imájen insculpida, ni semejanza alguna de las cosas que están arriba en el zielo, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra. No las adorarás, ni las honrarás.

De la manera que en el mandamiento pasado el Señor testificó ser él solo Dios, fuera del cual no se deben imajinar ni tener otros dioses ningunos, así ahora dize mui mas claramente quién él sea, i con qué jénero de culto deba ser honrado: á fin que no nos atrevamos á imajinárnoslo como cosa carnal. El fin, pues, del mandamiento es, que Dios no quiere que el lejítimo culto que le debemos sea profanado con ritos superstiziosos. Por tanto, la suma es, que él nos quiere revocar i retirar totalmente de todas maneras de servizios carnales, los cuales nuestro entendimiento grosero inventa despues que él se ha imajinado á Dios conforme á su rudeza: i por consiguiente él nos reduze á su lejítimo culto que se le debe: conviene á saber, espiritual, i tal cual él lo ha instituido. Él nota el vizio mas palpable que hai en esta transgresion, el cual es la idolatría exterior. Con todo esto, el mandamiento tiene dos partes: la primera reprime nuestra temeridad, para que no nos atrevamos á sujetar á Dios, el cual es incomprensible, á nuestros sentidos, ni á lo representar en forma ni imájen ninguna. La segunda, veda que no adoremos imájines ningunas por relijion. I él en breve rezita todas las maneras con que los jentiles, jente profana i superstiziosa, lo solian figurar. Por las cosas que están en el zielo, él entiende el sol, la luna, i las otras estrellas, i aun podrá ser que á las aves. Como en el capítulo cuarto del Deuteronómio declarando su intenzion nombra las aves i las estrellas. Yo no hubiera notado esto, si no fuera por correjir la mala interpretazion de algunos, los cuales entienden este lugar de los Ánjeles. Las palabras que se siguen despues, por ser claras de sí mismas, yo no las declaro. I ya habemos asaz claramente mostrado en el libro primero, que todas cuantas formas visibles de Dios se inventa el hombre, repugnan en todo i por todo á la natura- Deut. 4, 15.

leza de Dios: i que por esto luego al momento que algun ídolo sale á plaza, se corrompe i es sofisticada la verdadera relijion.

18 La amenaza que él añide no debe de servir de poco para desechar la torpeza. Amenaza.

Que él es Jehova nuestro Dios, * Dios zeloso, que visita la maldad de los padres en los hijos hasta la terzera i cuarta jenerazion, en aquellos que aborrezen su nombre, i haze misericordia en mil jeneraziones á aquellos que le aman, i guardan sus mandamientos.

* O fuerte, porque este nombre de Dios se deriva en la lengua Hebráica de un nombre que significa fortaleza.

Lo cual es como si dijese él solo ser en quien debamos poner toda nuestra confianza. Para induzirnos á esto, él ensalza su potenzia, la cual él no permite que sea menospreziada ni menoscabada. Es verdad que se pone aquí en lo hebreo el nombre, Él, que significa Dios: pero por cuanto este nombre es derivado de fortaleza, para mejor declarar el sentido, yo tambien no dudé de trasladar fuerte, ó enjerillo en el contexto. Llámase despues Zelozo, dando á entender que no puede sufrir compañero. En el terzero lugar pronunzia que él vengará su majestad i gloria, si alguno la aplicare á las criaturas, ó á los ídolos. I esto no como quiera, sino con una venganza que cunda hasta los hijos, nietos i viznietos que imitaren en maldad á sus padres. Como asimismo él promete su misericordia i liberalidad en mil jeneraziones á aquellos que le aman i guardan su lei. Cosa mui comun es á Dios tomar la persona de un marido para con nosotros. Porque la conjunzion, con que él nos ha juntado consigo rezibiéndonos en el gremio de su Iglesia, es como un matrimonio espiritual, el cual requiere lealtad de la una parte con la otra. Así que, por cuanto él en todo i por todo haze el deber de un fiel i leal marido, por eso él nos demanda de nuestra parte el amor i castidad que se debe al marido: conviene á saber, que no entreguemos nuestras ánimas á Satanás, ni al deleite i suzios deseos de la carne, lo cual es una espezie de fornicazion. Por la cual causa cuando él reprende la apostasía i apartamiento de los judios, él se queja que ellos hayan con sus adulterios violado la lei del matrimonio. Así que, como un buen marido cuanto es mas fiel i mas leal, tanto mas se indigna si vee que su mujer está afizionada á otro: de la misma manera el Señor, el cual verdaderamente se desposó con nosotros, testifica que tiene grandísimos zelos todas las vezes que menospreziando la limpieza de su santo matrimonio nos ensuziamos con suzios apetitos de carne: pero prinzipalmente cuando quitando dél el culto, el cual sobre todas cosas se le debe reservar, lo damos á otro, ó lo infizionamos con alguna superstizion. Porque haziendo esto no solamente violamos la fé que le dimos en el matrimonio, mas aun ensuziamos con adulterios nuestras mismas ánimas.

Jerem. 3.
Oseas. 2.

19 Debemos considerar qué es lo que en la amenaza quiera dezir, cuando testifica que él visitará la maldad de los padres en los hijos hasta la terzera i cuarta jenerazion. Porque allende que no conviene á la equidad de la divina justizia castigar al inozente por la falta que otro cometió, el mismo Dios tambien afirma que él no hará tal cosa, que el hijo lleve á cuestas la maldad de su padre. Pero con todo esto mui muchas vezes se repite en la Escritura esta sentenzia, que los pecados de los padres serán castigados en sus deszendientes. Porque Moisén

Ezeq. 18, 29.

muchas vezes habla desta manera á Dios: Jehova, Jehova que castigas la maldad de los Padres en los hijos hasta la terzera i cuarta jenerazion. Asimismo Jeremías: Señor que hazes misericordia en mil jeneraziones, i echas la maldad de los padres en el seno de los hijos despues dellos. Algunos no se podiendo desembarañar desta dificultad, piensan que solamente se entiende esto de penas temporales: las cuales no es inconveniente que los hijos sufran por los padres: pues que mui muchas vezes castiga Dios con ellas para mejor. Lo cual zierto es verdad. Porque Esaías denunzió al Rei Ezequías que sus hijos serian privados del Reino, i que serian transportados en tierra estraña, i esto por el pecado que él habia cometido. Asimismo las familias de Faraon i de Abimelech fueron aflijidas á causa de la injuria que ellos hizieron á Abrahan, &c. Pero cuando tales cosas se zitan para soltar esta duda, zierto ello es mas subterfujio que no verdadera interpretazion. Porque el Señor denunzia en este lugar i en otros semejantes mui mas grave castigo, que el que se continúa solamente en esta vida presente. Débese, pues, este lugar entender desta manera, que la maldizion justa del Señor no solamente cae sobre la cabeza del impio, mas aun sobre toda su familia. Cuando suzede así, ¿qué se puede esperar, sino que el padre destituido del Espíritu de Dios, viva abominablemente? ¿El hijo asimismo siendo dejado del Señor por la maldad del padre, sigua el mismo camino de perdizion? ¿Finalmente el nieto i el viznieto siendo simiente de hombres detestables, darán consigo en la misma perdizion tras dellos?

Núm. 14, 18.
Jer. 22, 18.
Esa. 39, 7.
Jén. 12, 17, 20, 3.

20 Primeramente veamos si tal venganza no covenga á la justizia divina. Si toda la naturaleza humana mereze ser condenada, ello es zertísimo que todos aquellos á quien el Señor no tiene por bien de comunicar su grazia: perezerán: con todo esto ellos se pierden por su propria maldad dellos, i no por mal ódio que Dios les tenga, i no se pueden quejar porque Dios no les haya ayudado para que se salvasen, como lo ha hecho á otros. Así que, cuando tal castigo viene sobre los impíos i malvados por sus pecados, que sus familias sean por muchos tiempos i años privadas de la grazia de Dios, ¿quién podrá condenar á Dios por este castigo justísimo? Mas el Señor (dirá alguno) habla al contrario diziendo que el castigo del pecado del padre no pasará al hijo. Conviene que notemos lo que se trata en esta sentenzia de Ezequiel: los Israelitas como mui mucho tiempo i contínuamente hubiesen sido aflijidos con infinitas calamidades, habian comenzado á dezir por proverbio, que sus padres habian comido el agraz: i que los dientes de los hijos tenian la dentera: con lo cual significaban que sus padres habian cometido los pecados, por los cuales ellos eran castigados, sin lo haber merezido: i esto mas por una mui rigurosa ira de Dios que no por moderada severidad. A estos el Profeta los denunzia, que no es así: sino que son castigados por sus proprias culpas que ellos mismos han cometido, i que no conviene á la justizia divina que el hijo justo pague por el pecado que su mal padre cometió: lo cual tampoco se dize en este lugar que al presente tratamos. Porque si la visitazion de que hablamos, se cumple cuando el Señor tira de la familia de los impios su grazia, la lumbre de su verdad, i todos los demás medios de salud, en cuanto los hijos siendo desamparados de Dios en zeguedad, siguen las mismas pisadas de sus padres, en tanto ellos sienten la maldizion de Dios por los pecados de sus padres. I que ellos sean castigados así con penas temporales, como con eterna danazion, esto no es sino por justo juizio de Dios, no por pecados ajenos sino por su propria maldad.

Ezeq. 18, 20.
Cap. 8.

21 Por otra parte hai una promesa, que Dios estenderá su misericordia en mil jeneraziones: la cual tambien ocurre mui frecuentemente en la Escritura, i se enjiere en la solene alianza i pacto que Dios haze con su Iglesia; seré tu Jén. 17, 7. Dios, i de tu posteridad despues de tí. Lo cual considerando Salomón dize que Pro. 20, 7. los hijos de los justos despues de la muerte de sus padres serán bienaventurados: no solamente á causa de la buena educazion i instruzion, la cual zierto haze mui mucho al caso, mas por esta bendizion que Dios prometió en su alianza, que su grazia residirá para siempre en las familias de los pios. De aquí los fieles toman una admirable consolazion, i los impios grandísimo horror. Porque si aun despues de la muerte vale tanto delante de Dios la justizia i la iniquidad, que la bendizion de la primera se estienda por la posteridad, i lo mismo haga la maldizion de la segunda, con mui mucha mas razon el que habrá bien vivido será bendito, i el que habrá mal vivido será maldito. I no es contra esto que algunas vezes los de la raza de los impios se conviertan i hagan su deber: como tampoco no lo es que haya en la raza de los fieles quien dejenere i viva mal. Porque el Lejislador zelestial no quiso aquí establezer una regla perpétua que derogase á su elezion. Porque basta para consolazion del justo i para terror del pecador que esta ordenazion i decreto no es vano ni sin eficazia, aunque algunas vezes no suzeda así. Porque de la manera que las penas temporales con que algunos impios son afligidos son testimonios de la ira de Dios contra los pecados, i del juizio venidero que será contra todos los pecadores, aunque muchos dellos vivan sin ser castigados hasta el dia de la muerte; de la misma manera el Señor cuando muestra un ejemplo desta bendizion, que es prolongar su grazia i favor en los hijos de los fieles á causa de sus padres, él da testimonio que su misericordia permaneze firme para siempre con todos aquellos que guardan sus mandamientos. Por el contrario, cuando persigue una vez la maldad del padre en el hijo, muestra qué castigo esté aparejado á los réprobos por sus proprios pecados que cometieron. A esta zertidumbre él tuvo prinzipalmente el ojo en este lugar. Asimismo quiso como de pasada ensalzarnos la grandeza de su misericordia estendiéndola en mil jeneraziones, no habiendo señalado sino cuatro jeneraziones para su castigo.

EL TERCERO MANDAMIENTO.

22 No tomarás el nombre de Jehova tu Dios en vano.

El fin deste mandamiento es que el Señor quiere que la Majestad de su nombre nos sea sacrosanta, i que la tengamos en gran venerazion. La suma, pues, será, que ella no sea profanada por menosprezio ó poca reverenzia: á esta prohibicion corresponde el mandamiento afirmativo, que tengamos gran cuenta i cuidado de la honrar con toda la venerazion posible. Enséñanos, pues, que así de corazon como de boca estemos instruidos á ninguna cosa pensar ni hablar de Dios ni de sus misterios sino con gran reverenzia i sobriedad: i que considerando sus obras ninguna cosa conzibamos que no sea para honra i gloria suya. Es menester, pues, dilijentemente observar estos tres puntos: el primero es, que todo cuanto nuestro entendimiento conzibiere de Dios, todo cuanto la lengua hablare, huela á la exzelenzia dél, responda á la sacrosanta grandeza de su nombre, i que sea para ensalzar su magnifizenzia: el segundo es, que no abusemos temerariamente de su santa palabra ni de sus misterios dignos de ser adorados, para servir á nuestra avarizia, ambizion ó locura: sino que conforme á la dignidad de su nombre impresa en su Palabra i en sus misterios nosotros los tengamos siempre en el prezio i reputazion debida. El terzero i último es, que nosotros no digamos mal ni murmuremos de sus obras, como lo suelen ignominiosamente hazer algunos miserables hombres: mas que todo cuanto entendemos ser hecho por él, lo ensalzemos, como cosa hecha con suma sabiduría, justizia i bondad. Esto es santificar el nombre de Dios. Cuando de otra manera se haze, él es profanado con un vano i perverso abuso: porque él es tomado fuera de su lejítimo uso, al cual solo estaba dedicado. I cuando no hubiese otro mal ninguno, es por lo menos despojado de su dignidad, i así poco á poco viene á ser menospreziado. I si tanto mal hai en usurpar lijeramente el nombre de Dios con temeridad, mucho mayor será el pecado, si dél se use para actos nefarios: como son, servirse dél para nigromanzia, superstiziones, hechizos, ilízitos exorzismos i otros abominables encantamentos. Pero este mandamiento prinzipalmente habla del juramento, en el cual el perverso abuso del nombre de Dios es en gran manera detestable: i esto es para del todo mejor nos apartar de profanarlo. I que aquí Dios tenga mas cuenta con la honra i servizio que le debemos i con la reverenzia debida á su nombre, que no con la equidad que debemos ejerzitar los unos con los otros, veese claro: porque despues en la segunda tabla él condenará los perjurios i falsos testimonios con que los hombres se hazen tuerto i daño los unos á los otros. I así seria una repetizion supérflua si este mandamiento tratase del ofizio i deber de la Caridad. Asimismo la misma distinzion requiere esto. Porque no en vano Dios divide su lei en dos tablas, como ya habemos dicho. De donde se sigue que él en este lugar mantiene su derecho, i defiende la santidad de su nombre, i que no enseña el ofizio i deber con que los hombres se deben con los unos haber los otros.

23 Ante todas cosas es menester saber qué cosa sea Juramento. Juramento es una atestazion de Dios para confirmar la verdad de lo que dezimos. Porque las manifiestas blasfemias que se hazen como para despechar á Dios, no merezen ser nombradas por juramentos. I que tales atestaziones cuando se hazen, como deben, sean un jénero de culto i gloria que se da á Dios, se muestra en mui muchos lugares de la Escritura. Como cuando Esaías profetiza que los Asirios i los Ejipzios serian llamados, á la compañía de los Israelitas, que serian del número de la Iglesia de Dios: Hablarán, dize, la lengua de Canaán, i jurarán en el nombre del Señor, quiere dezir, que jurando por el nombre del Señor ellos testificarán que lo tienen por Dios. Iten, hablando de la propagazion del reino de Dios: Cualquiera que demandará para sí prosperidad, la demandará en el Dios de los fieles, i el que jurare en la tierra, jurará por el Dios verdadero. Iten Jeremías. Si los enseñadores enseñaren á jurar á mi pueblo en mi nombre, como lo habian enseñado á jurar por Baal: yo los haré prosperar en medio de mi casa. I con mui justa causa se dize, que todas las vezes que llamamos por testimonio al nombre del Señor, testificamos nuestra relijion para con él. Porque desta manera confesamos ser él eterna i inmutable verdad: al cual llamamos no solamente como á idóneo testigo de la verdad mas que otro ninguno, mas aun como aquel que es único i solo mantenedor della, i que puede sacar á luz las cosas secretas: asimismo como aquel que conoze los secretos de los corazones. Porque cuando

Esa. 19, 28.

Esa. 65, 16.

Jer. 12, 16.

no tenemos testimonios de hombres, tomamos á Dios por testigo: i prinzipalmente cuando debemos testificar lo que está oculto en la conszienzia. Por esto Dios se enoja mui agramente con aquellos que juran por dioses ajenos: i él toma una tal manera de jurar como por una nota de haberse apartado dél: Tus
Jerem. 7, 5. hijos, dize, me han dejado, i juran por aquellos que no son dioses. I él declara por el grande castigo, cuán grande sea esta maldad: Destruiré, dize, aquellos
Soph. 1, 5. que juran por el nombre del Señor, i juran por Melchon (su ídolo.)

24 Despues que ya habemos entendido que el Señor quiere ser glorificado con nuestros juramentos, tanto mas nos debemos guardar que en lugar de honrarlo en ellos no lo afrentemos, menospreziemos, ni tengamos en poco. Afrenta es mui grande cuando se perjura por su nombre: de aquí viene que esto en
Levit. 19, 12. la lei se llame profanazion. Porque ¿qué restará al Señor cuando es despojado de su verdad? Ya entonzes deja de ser Dios. I zierto que él es despojado cuando es constituido por testigo i aprobador de mentira. Por esta causa Josué queriendo constreñir á Achán para que confesase la verdad: Hijo mio, dize,
Josue. 7, 19. da gloria al Dios de Israél: dando zierto á entender que el Señor es en grandísima manera deshonrado si se perjura en su nombre. I no hai por qué nos maravillemos desto. Porque no queda por nosotros que su sacrosanto nombre no sea infamado en zierta manera de mentiroso. I zierto por una semejante
Juan. 9, 24. manera de adjurar que hazen los Fariseos en el Evanjelio de San Juan, se vee que era usitatísima esta forma de hablar entre los judíos, cuando querian oir á alguno con juramento. Así tambien las formas de que usa la Escritura nos
I. Sam. 14, 44. enseñan el temor que nosotros debemos tener de jurar mal. Como son, Vive
II. Rey. 6, 31. el Señor: el Señor me haga esto i añida estotro: Dios sea testigo contra mi ánima: las cuales muestran que no podemos tomar á Dios por testigo de nuestras
II. Cor. 1, 23. palabras, sin que nosotros le pidamos que él castigue el perjurio, si nosotros juramos falso.

25 Cuando nosotros tomamos el nombre de Dios en juramentos, séanse verdaderos, mas supérfluos, su santo nombre aunque no sea del todo profanado, pero con todo esto es abatido i menospreziado: porque aun desta manera es tomado en vano. Por lo cual no basta que nos abstengamos de perjurar, mas conviene tambien que tengamos en la memoria que el juramento ha sido permitido i ordenado no por el antojo i pasatiempo de los hombres, sino por nezesidad. De aquí se sigue que los que usan dél en cosas de ninguna importanzia, hazen contra el lízito i lejítimo uso de jurar. I no se puede pretender otra nezesidad, sino cuando es en servizio de relijion ó de caridad. En lo cual se peca el dia de hoi con demasiada lizenzia: i esto tanto es mas intolerable, cuanto por una costumbre ha venido á no ser tenido por pecado. Lo cual sin duda no es de poco peso delante del juizio de Dios. Porque á cada paso sin hazer diferenzia ninguna abusan los hombres del nombre de Dios en pláticas vanas i locas, i no piensan que hazen mal: porque con la lizenzia demasiada que se toman, i no siendo castigada, son venidos como en posesion de hazer esto. Con todo esto el mandamiento de Dios permaneze firme: la amenaza que en él se añide, permaneze inviolable, i en lo porvenir hará su efecto: en la cual se denunzia una particular venganza contra todos aquellos que habrán tomado el nombre de Dios en vano. Pécase tambien por otra parte, que en los juramentos usurpamos en lugar de Dios el nombre de los santos: lo cual es manifiesta impiedad. Porque haziendo esto les damos la gloria que á solo Dios se debe. Porque no es sin causa que Dios expresamente manda jurar por su nombre, i que con espezial prohibizion veda que no juremos por dioses ajenos. I lo mismo claramente afirma el Apóstol diziendo que los hombres en sus juramentos llaman al que les es superior: mas que Dios jura por sí mismo, á causa que no hai ninguno que sea mas poderoso que él.

Exo. 23, 13.
Deut. 6, 13, i 10, 20.
Heb. 7, 13.

26 Los Anabaptistas no se contentando con esta moderazion condenan sin exzepzion ninguna todo jénero de juramentos, por cuanto la prohibizion que haze Cristo es jeneral, cuando dize: Yo os digo á vosotros que en ninguna manera jureis: mas que vuestra palabra sea, Sí, Sí, No, No: Porque lo que demás desto se añide, de mal prozede. Pero ellos en esto inconsideradamente hazen injuria á Cristo, haziéndolo contrario á su Padre, como que él hubiese dezendido al mundo para abrogar sus mandamientos. Porque Dios eterno no solamente permite en su Lei el juramento como cosa lízita (lo cual bastará) mas aun manda, que cuando se ofreze la nezesidad, juremos. Pero Cristo testifica que él i el Padre son uno, que él no trae otra cosa sino lo que el Padre le mandó, que su doctrina no es de sí mismo &c. ¿Qué dirán, pues? ¿harán á Dios que sea contrario á sí mismo, el cual lo que una vez ha ya aprobado mandando que se guarde, despues lo desapruebe i condene? Mas por cuanto hai alguna dificultad en las palabras de Cristo, considerémoslas un poco de propósito: de las cuales jamás tendremos verdadera intelijenzia, si no entendemos cuál sea el intento de Cristo, i si no sabemos qué es lo que en ellas pretenda. Su intento, pues, no es en este lugar amplificar ni restriñir la Lei, sino reduzirla á su verdadero i proprio sentido: la cual habia sido mui depravada con las falsas glosas i exposiziones de los Escribas i Fariseos. Si esto admitimos, no pensaremos que Jesu Cristo quiso totalmente condenar toda suerte de juramentos, sino solamente aquellos que son contra la Lei de Dios. De las palabras dellos consta, que el pueblo no se guardaba por entonzes sino de perjurarse: siendo así que la Lei no solamente vede los perjurios, mas aun los juramentos sin propósito i no nezesarios. Así que el Señor zertísimo intérprete de la Lei, avisa que no solamente haze mal el que perjura, sino aun el que jura. ¿En qué manera jurar? conviene á saber en vano. Mas los juramentos que la Lei aprueba, él no los condena: pero déjalos en su ser i valor. Parézeles tener mui zierta la victoria haziendo hinca-pié en lo que dize Cristo: En ninguna manera: lo cual empero no se debe referir á la palabra que prezede Jurar, sino á las formas de juramentos que luego se siguen. Porque esto era una parte del error dellos, que cuando juraban por el zielo i por la tierra, no pensaban que tocaban el nombre de Dios. Por tanto el Señor habiendo correjido el prinzipal punto del error, quítales tambien luego todos subterfujios: i esto, para que no se pensasen haberse escapado si no nombrando el nombre del Dios hubiesen jurado por el zielo i por la tierra. Porque es menester aquí notar como de pasada, que aunque el nombre de Dios no sea espresamente nombrado, que con todo esto los hombres no dejan de jurar por él en oblícuas maneras: como si jurasen por el Sol que les alumbra, por el pan que comen, por el bautismo con que son bautizados, ó por otros benefizios de Dios, los cuales nos son como unas prendas de su bondad. I zierto que Jesu Cristo en este lugar vedando que no se jure por el zielo, ni por la tierra, ni por Jerusalén, no corrije la superstizion (como algunos falsamente

Mat. 5, 34.
Exo. 22, 11.
Juan 7, 16.
Mat. 5, 34.

se piensan) mas antes confuta la vana i sofística escusa de aquellos que no tenian en nada tener siempre en la boca juramentos indirectos i torzidos, como que no hiziesen injuria al sacrosanto nombre de Dios no lo nombrando: el cual con todo esto está impreso en cada uno de sus benefizios. Otra cosa es cuando se jura por algun hombre mortal, ó por algun hombre ya muerto, ó por algun Ánjel: como las jentes profanas se inventaron por adular á jurar por vida del Rei, ó por su buena fortuna. Porque entonzes deificando á los hombres, i dándoles la misma honra que se debe á Dios, han por el mismo caso escurezido i menoscabado la gloria de aquel que solo es Dios. Mas cuando la intenzion i propósito no es otro, que confirmar lo que se dize con el sagrado nombre de Dios, aunque esto se haga oblícuamente, pero su Majestad se ofende en todos estos vanos juramentos. Jesu Cristo defendiendo que en ninguna manera juren, quita esta máscara i vana escusa con que los hombres se piensan justificar. Cap. 7, 12. Santiago rezitando estas mismas palabras de su maestro Cristo pretende lo mismo: porque en todos tiempos ha sido mui comun esta lizenzia de usar mal del nombre del Señor: aunque ella sea una profanazion de su nombre. Porque si se refiere esta partícula: En ninguna manera, á la substanzia, como si sin hazer exzepzion ninguna se condenasen todos los juramentos, i ninguno fuese lízito: á qué propósito seria la explicazion que luego se pone: Ni por el zielo, ni por la tierra, &c. Porque veese claro que esto es para tapar la boca á los subterfujios con que los judíos se pensaban escapar i cubrir su falta.

27 Por tanto ya no pueden estar dudosos los que tienen buen entendimiento, que el Señor no condene en este lugar otros juramentos ningunos, sino aquellos que por la Lei habian sido vedados. Porque él mismo (el cual con su vida fué un dechado de la perfezion que enseñaba) no dejó de jurar todas las vezes que la nezesidad lo requeria, i los discípulos, los cuales sabemos que en todo obedezieron á su maestro, siguieron el mismo ejemplo. ¿Quién se atreverá á dezir que San Pablo jurara, si totalmente fuera prohibido jurar? I cuando el negozio lo demanda, él jura sin escrúpulo ninguno, i aun algunas vezes añidiendo imprecazion. La cuestion aun no es suelta: porque algunos hai que piensan que solos los juramentos públicos sean exzeptos desta prohibizion: cuales son los juramentos que hazemos por mandamiento del Majistrado, cuales son los que los Prínzipes hazen para confirmar sus conziertos i alianzas, i los que el pueblo haze en la elezion de su Prínzipe, ó el soldado á su Capitan, i otros semejantes á estos. Debajo destos comprenden (i con justa causa) todos los juramentos que se leen en San Pablo para confirmar la dignidad del Evanjelio: visto que los Apóstoles no son en su ofizio hombres particulares, sino públicos ministros de Dios. I zierto yo no niego que los juramentos públicos sean los mas seguros: por ser mas aprobados con mui firmes testimonios de la Escritura. Exod. 22. Heb. 6, 16. Manda Dios que el Majistrado constriña al testigo á que cuando el negozio es dudoso jure, i que el testigo sea obligado á hecho el juramento responder: el Apóstol dize que las controversias que hai entre los hombres, se concluyen con este remedio. El uno i el otro tiene en este mandamiento firme aprobazion de lo que haze. Asimismo se puede notar que los jentiles antiguos tenian en grande venerazion los juramentos solenes i públicos: mas los particulares i que ellos comunmente juraban, ó no los tenían en nada, ó no hazian mucho caso dellos, por pensar que Dios no tenia

mucha cuenta con tales juramentos. Mas con todo esto querer condenar los juramentos particulares que se hazen en cosas nezesarias con sobriedad, santidad i reverenzia, seria una cosa mui peligrosa: visto que ellos van fundados sobre buena razon i sobre ejemplos de la Escritura. Porque si es lízito á personas particulares llamar en negozio grave i de importanzia á Dios por Juez, con mui mas justa causa será lízito llamarle por testigo. Acusarte ha tu prójimo de desleal: tú procurarás purgarte, i esto por lo que debes á caridad: él no admitirá razon ninguna para satisfazerse: si tu fama corre peligro por la obstinada malizia dél, sin ofensa ninguna podrás apelar al juizio de Dios para que él á su tiempo muestre tu inozenzia. Menos es (si consideramos las palabras) llamarlo por testigo. Yo no veo, pues, por qué debamos reprobar una forma de juramento en la cual Dios es llamado por testigo. I no deja de haber mui muchos ejemplos para confirmazion desto. Si dizen que cuando Abrahan i Isaac juraron con Abimelec, estos juramentos haber sido públicos: pero zierto Jacob i Laban eran hombres particulares, los cuales con todo esto confirman su alianza jurando. Hombre particular era Booz, el cual confirmó jurando el casamiento que habia prometido á Ruth. Asimismo hombre particular era Abdias, varon justo i temeroso de Dios, el cual con juramento afirma lo que quiere persuadir á Elías. Así que yo no tengo otra mejor regla, sino que de tal manera moderemos nuestros juramentos, que no sean temerariamente hechos, no sean lijeros, no sean por nuestro antojo, no frívolos: mas que sean hechos por nezesidad, conviene á saber cuando es para gloria de Dios, ó cuando es para confirmar caridad entre los hermanos. Porque á este fin nos es dado este mandamiento.

Jén. 21, 24, i 26, 31.
Jén. 31, 53.
Ruth. 3, 13.
I. Rey. 18, 10.

EL CUARTO MANDAMIENTO.

28 Acuérdate del dia del reposo para santificarlo. Seis dias trabajarás i harás todas tus obras. El séptimo es la holganza del Señor tu Dios. No harás en él alguna obra, tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tu buei, ni tu asno, ni el estranjero que mora de tus puertas adentro. Porque en seis dias, &c.

El fin deste mandamiento es que siendo nosotros muertos á nuestras proprias afeziones i obras, meditemos el Reino de Dios, i que conforme á esta meditazion nos ejerzitemos en los medios que él ha ordenado. Con todo esto por cuanto este mandamiento tiene particular i distinta considerazion que los otros, él pide una exposizion algun tanto diversa. Los Doctores antiguos lo suelen llamar Umbratil, quiere dezir, sombrío: porque contiene la externa observazion del dia, la cual es deshecha con la venida de Cristo con todas las demás figuras, en lo cual zierto ellos dijeron mui bien: mas no tocan el negozio sino á medias. Por lo cual es menester mui mas de raiz declarar esto, i considerar tres causas: las cuales me pareze que se contienen en este mandamiento. Porque el zelestial Lejislador ha querido debajo del reposo del dia séptimo figurar al pueblo de Israél el reposo espiritual, con el cual los fieles deben reposar de sus proprias obras para dejar á Dios obrar en ellos: la segunda es, que él quiso que hubiese un dia determinado en el cual ellos se juntasen para oir la Lei i usar de sus zeremonias: ó el cual por lo menos dedicasen para espezialmente meditar sus obras, para con una tal memoria ser ejerzitar en piedad i en cosas que pertenezen á la gloria de Dios. La terzera es: quiso dar un dia de reposo á los siervos i á todos aquellos que viven en sujezion de otros, para que tuviesen alguna intermision en sus trabajos.

Núm. 13, 22.
Ezeq. 20, 12, i 22, 8, i 23, 38.
Jer. 17, 21, 22, i 27.
Esa. 56, 2.
Neh. 9, 14.
Exod. 31, 13, i 35, 2.
Ezeq. 20, 12.

29 Con todo esto en mui muchos lugares de la Escritura se nos muestra que esta figura del reposo espiritual es la prinzipal en este mandamiento. Porque el Señor casi nunca demandó tan estrechamente que mandamiento alguno fuese guardado como este. Cuando él quiere dar á entender en sus Profetas toda la relijion ser destruida, quéjase que sus Sábados son profanados, violados, no guardados, no santificados: como si no le sirviendo con esta manera de servizio, ya no quedase cosa ninguna con que él pudiese ser honrado. Por otra parte él ensalza con grandes loores la observazion del Sábado. Por esta causa los fieles estimaban por grandísimo benefizio entre los demás, el haberles Dios ordenado el Sábado. Porque los Levitas hablan desta manera en Neemías. Tú has mostrado á nuestros Padres tu santo Sábado, tus mandamientos i zeremonias, i les has dado la Lei por mano de Moisén: ya vemos cómo ellos lo tengan en grande estima sobre todos los otros mandamientos de la Lei. Todo lo cual pertenece para mostrar la dignidad i exzelenzia deste misterio. Lo cual admirablemente declara Moisén i Ezequiél. Porque desta manera está escrito en el Exodo: Catad que guardeis mi Sábado: porque él es una señal entre mí i vosotros en todas vuestras jeneraziones: para que sepais que yo soi el Señor que os santificó. Guardad el Sábado: él os será santo á vosotros. Guarden los hijos de Israél el Sábado, i zelébrenlo en sus jeneraziones: porque él es un pacto perpétuo entre mí i los hijos de Israél, i una señal para siempre. I aun mui mas amplamente lo dize Ezequiél; pero la suma de lo que dize es esta: que el Sábado era una señal con que Israél conoziese que Dios era su santificador. Si nuestra santificazion consiste en mortificar nuestra propria voluntad, ya se muestra la aptísima proporzion que hai entre la señal externa i la cosa interna, cuya señal es. Zierto, nosotros debemos del todo zesar para que Dios obre en nosotros: debemos dejar de cumplir nuestra voluntad, no tener cuenta con nuestro corazon, renunziar i no hazer caso de ningunos deseos de la carne. En conclusion debemos zesar de todo cuanto prozede de nuestro entendimiento: para que teniendo á Dios que obra en nosotros, reposemos en él: como asimismo lo enseña el Apóstol.

Heb. 3, 13, i 4, 9.
Jén. 2, 3.

30 La observazion de un dia entre siete representaba á los judíos esta perpétua zesazion: la cual para que con mayor relijion fuese zelebrada, el Señor con su ejemplo la cofirmó. Porque no vale poco para provocar el deseo del hombre entender que en lo que haze, imita i sigue á su Criador. Si hai quien inquiera alguna secreta significazion i misterio en el nombre septenario, pues que este número en la Escritura significa perfezion, no sin causa él ha sido escojido para notar perpetuidad: con lo cual conviene lo que dize Moisén. Porque despues de haber dicho que el Señor se reposó en el séptimo dia de todas sus obras, zesa de contar la suzesion de los dias i de las noches. Puédese tambien cuanto á esto del número septenario notar otra conjetura probable, i es que el Señor ha querido por este nombre significar que el Sábado de los fieles no será jamás perfectamente cumplido hasta el último dia. Porque nosotros aquí comenzamos nuestro bienaventurado reposo i cada dia vamos mas adelante en él: pero por cuanto tenemos aun una perpétua batalla contra

tra nuestra carne, este reposo no será entero i cumplido, hasta que se cumpla lo que dize Esaías de la continuazion de la festividad de un Novilunio con otro, i de un Sábado con otro: lo cual será cuando Dios será todas las cosas en todo. Podrá, pues, parezer que el Señor quiso por el séptimo dia figurar á su pueblo la perfeczion del Sábado que será en el último dia, para que con la perpétua meditazion deste Sábado anhelase siempre á esta perfeczion.

Esa. 66, 23.
I. Cor. 15, 28.

31 Si esta consideracion del número septenario pareziere á alguno mui sutil, i por esto no la quisiere admitir, yo no le estorbaré que no se contente con otra mui mas simple: i es que el Señor ha ordenado un dia determinado, en el cual el pueblo se ejerzitase debajo de la pedagojia de la Lei á meditar el reposo espiritual, el cual no tendrá fin: i que señaló el séptimo dia, ó bien porque entendia que bastaba: ó bien por mejor inzitar al pueblo á guardar esta zeremonia poniendo delante de los ojos su proprio ejemplo, ó zierto para mostrar que el Sábado no pretendia otro fin sino hazerlo semejante á su Criador. Porque mui poca diferenzia hai: con tal que permanesca la significazion del misterio que prinzipalmente se pinta aquí del perpétuo reposo de nuestras obras. Los Profetas mui muchas vezes traian á la memoria á los judíos esta contemplazion, para que no pensasen haber cumplido con su deber con el externo cesar i abstenerse de cosas manuales. Demás de los lugares que habemos alegado hai otro lugar en Esaías que dize desta manera: Si retirares tu pié del Sábado, para no hazer tu voluntad en mi santo dia, i le hubieres llamado Sábado delicado i santo del Señor de gloria, i le hubieres glorificado no haziendo tus obras, i no se hallare tu voluntad: entonzes te deleitarás en el Señor, &c. Mas no hai que dudar sino que con la venida de nuestro Señor Jesu Cristo se haya abrogado lo que en este mandamiento era zeremonial. Porque él es la verdad, con cuya presenzia todas las figuras son deshechas: él es el cuerpo, con cuya vista las sombras son dejadas. Él es (digo) el verdadero cumplimiento del Sábado. Por el Baptismo somos sepultados juntamente con él, somos enjeridos en la compañía de su muerte, para que siendo partizipantes de su resurreczion andemos en novedad de vida. Por esta causa el Apóstol dize en otro lugar: El Sábado haber sido una sombra de lo que habia de ser, i que el cuerpo es en Cristo: quiere dezir, la sólida substanzia de la verdad, la cual él declaró mui bien en aquel lugar. Ella, pues, no se contenta con un solo dia, mas quiere todo el curso de nuestra vida, hasta tanto que siendo enteramente muertos á nosotros mismos seamos llenos de la vida de Dios. Síguese, pues, desto que los Cristianos deben estar mui lejos de la superstiziosa observazion de los dias.

Esa. 58, 13.
Rom. 6, 4.
Colos. 2, 16, 17.

32 Con todo esto por cuanto las dos últimas causas no se deben contar en el número de las sombras antiguas, mas igualmente convienen á todos tiempos i edades, aunque el Sábado sea abrogado, pero con todo eso no deja esto de tener su valor entre nosotros, que tengamos ziertos dias señalados en los cuales nos juntemos para oir la palabra de Dios, para administrar los sacramentos i para las públicas oraziones: i tambien para que los criados i jornaleros tengan relajazion de su trabajo. No hai duda sino que el Señor tuvo cuenta con estas dos causas cuando ordenó el Sábado. Cuanto á la primera, ella es asaz probada por el mismo uso de los judíos. Moisén notó la segunda en

Deut. 5, 14. Exod. 23, 12. el Deuteronómio diziendo desta manera: Para que descanse tu siervo, i tu sierva, como tú: acuérdate que tú hayas servido en Ejipto. Iten en el Exodo: Para que descanse tu buei i tu asno, i respire el hijo de tu sierva. ¿Quién negará que lo uno i lo otro nos competa tambien á nosotros como á los judíos? Los ayuntamientos eclesiásticos nos son mandados por la palabra de Dios: i la misma esperienzia nos enseña cuán nezesarios sean. Si no hubiese dias señalados, ¿cuándo nos podríamos juntar? Todas las cosas (como manda el Apóstol) I. Cor. 14, 40. se deben hazer entre nosotros dezentemente i por su órden i conzierto. Tanto va, que la honestidad i órden se puedan guardar sin esta polizía de dias, que si no la hubiese, luego veríamos grandes revueltas i confusiones en la Iglesia. I si nosotros tenemos la misma nezesidad que tenian los judíos, para remedio de la cual el Señor les quiso instruir el Sábado, no diga ninguno que esta Lei del Sábado no nos toca á nosotros. Porque quiso nuestro mui próvido i misericordioso Padre no menos tener cuenta con nuestra nezesidad i proveerla, que con la de los judíos. ¿Por qué no nos ayuntamos cada un dia (dirá alguno) para por esta via quitar esta diferenzia de dias? Pluguiese á Dios que así fuese: i zierto que la divina i espiritual Sabiduría mereze mui bien que le fuese en cada un dia dedicado algun rato i espazio de tiempo. Pero si esto no se puede alcanzar de la flaqueza de muchos que en cada un dia se juntasen, i la Lei de Caridad no permite que se les demande mas, ¿por qué nosotros no seguiremos la razon, que sabemos el Señor haber mostrado?

33 Soi nezesitado de tratar esto un poco mas largamente, á causa que ziertos espíritus inquietos hazen alborotos á causa del dia del Domingo: quéjanse que el pueblo Cristiano sea entretenido en un Judaismo, i esto porque aun retiene zierta observazion de dias. Mas yo les respondo que sin judaizar guardamos el dia del Domingo: visto que hai grandísima diferenzia entre nosotros i los judíos cuanto á esto. Porque no lo zelebramos con una estrecha religion como zeremonia en que pensemos ser figurado un misterio espiritual: mas admitímoslo como remedio necesario para conservar un órden i conzierto en la Iglesia. Colos. 2, 16. Gal. 4, 10, 11. Rom. 14, 5. Pero San Pablo (dizen ellos) enseña que los Cristianos no deben ser juzgados en la observazion de los dias: puesto que esto es una sombra de las cosas que están por venir: i por esta causa se teme que no haya trabajado en vano entre los Gálatas: porque ellos aun hazian diferenzia de dias: i escribiendo á los Romanos, dize ser superstizion si alguno haze diferenzia entre dia i dia. ¿Mas quién, fuera de estos furiosos habrá que no vea de qué observazion hable el Apóstol? Porque ellos no consideraban este fin político i órden eclesiástico: mas entreteniendo las fiestas como á sombras de cosas espirituales, ellos otro tanto escurezian la gloria de Cristo i la luz de su Evanjelio: no se abstenian de las obras manuales, porque ellas les impediesen de vacar i meditar la palabra de Dios: sino por una loca devozion, por cuanto ellos se imajinaban que holgando hazian gran servizio á Dios. Contra este, pues, prepostero diferenziar de dias habla el Apóstol, i no contra el lejítimo órden que entretiene en paz al pueblo Cristiano. Porque en las Iglesias que él fundó se guardaba el Sábado para este fin: él señala este dia á los Corintios para que en él se coja la limosna para la ayuda de los hermanos de Jerusalen. I. Cor. 16, 2. Si tememos la superstizion: zierto mui mayor peligro habia en las fiestas de los judíos, que no lo hai el dia de hoi en el dia del Domingo, que los Cristianos zelebran. Porque lo que convenia para abatir la superstizion, háse quitado el

dia que los judíos con gran relijion guardaban: i para lo que era nezesario para retener decoro, órden i paz en la Iglesia, se ha constituido otro i puesto en su lugar.

34 Aunque los antiguos no han escojido el dia del Domingo para lo substituir en lugar del Sábado, sin considerazion ninguna. Porque, pues, el fin i cumplimiento de aquel verdadero reposo que el Sábado antiguo figura, se cumplió en la resurrezion del Señor, con el mismo dia en que las sombras tuvieron fin, los Cristianos son amonestados que no se asgan de una zeremonia, la cual no era que una sombra. Ni yo tampoco tengo tanta cuenta con el número septenario, que quiera sujetar á este número la Iglesia: porque yo no condenaré las Iglesias que tienen señalados otros dias para ayuntarse. Con tal que no haya en ello superstizion. Lo cual será, si se tiene cuenta con la disziplina i buen órden. La suma sea: que como la verdad era enseñada á los judíos debajo de figura, así de la misma manera ella no es á nosotros declarada sin sombras. I esto, lo primero es para que por toda nuestra vida meditemos un perpétuo Sabatismo, ó reposo de nuestras obras, en el cual el Señor obre por su Espíritu en nosotros: lo segundo es que cada uno de nosotros en particular se aplique todas las vezes que pudiere, á considerar con dilijenzia las obras de Dios para en ellas lo glorificar: i asimismo que cada uno de nosotros guarde el órden lejítimo de la Iglesia, señalando para oir la palabra de Dios, para administrar los sacramentos i hazer plegarias púlicas. Lo terzero es, que no presemos inhumanamente aquellos sobre los cuales tenemos señorío i mando. Desta manera desvanezen las mentiras de los falsos enseñadores, los cuales han en los tiempos pasados enseñado al pueblo esta opinion Judáica, no haziendo ninguna otra diferenzia entre el Domingo i el Sábado, sino que el séptimo dia que por entonzes se guardaba es abrogado, lo cual era zeremonial en este mandamiento, mas que lo que es moral (que perteneze á costumbres) permaneze: conviene á saber, guardar un dia en la semana. Pero zierto esto no sería otra cosa que para afrenta de los judíos mudar el dia, i con todo esto retener en el corazon la misma superstizion, si aun todavía pensásemos que habia una secreta significazion i misterio en los dias, como la habia en el tiempo del Viejo Testamento. I zierto bien vemos el provecho que ellos hayan hecho con su doctriña: porque aquellos que la siguen, dejan mui atrás á los judíos i los pasan cuanta á la gruesa i carnal superstizion del Sábado: de suerte que las reprensiones que leemos en Esaías, no les convengan menos por ahora, que convenian á aquellos que por entonzes el Profeta reprendia. Cuanto á la resta, debemos prinzipalmente tener la doctrina jeneral, para que la relijion no decaiga ni se resfrie entre nosotros: i es, que seamos dilijentes en frecuentar los templos i lugares donde se ayuntan los fieles, i que pongamos la dilijenzia posible en ayudar con los medios externos para mantener i hazer ir adelante el culto i servizio de Dios.

Cuanto á esta libertad léase la historia Tripartita lib. 9, cap. 38.

Esa. 1, 13, 58, 13.

EL QUINTO MANDAMIENTO.

35 Honra á tu padre i á tu madre, para que sean alargados tus dias sobre la tierra, que te dará el Señor tu Dios.

El fin deste mandamiento es, por cuanto el Señor Dios quiere que el órden que él ha constituido, sea guardado, ser menester que nosotros guardemos inviolablemente los grados de preeminenzia, como él los ha ordenado. La suma, pues, será, que á aquellos, que el Señor nos ha dado por superiores, tengamos gran respecto, los honremos, les seamos obedientes, reconoscamos el bien que dellos habemos rezebido. De aquí se sigue la prohibizion, que no deroguemos á su dignidad ni por menosprezio, ni por contumazia, ni ingratitud. Porque todo esto quiere dezir este vocablo honrar en la Escritura: como cuando dize el Apóstol: los Anzianos que presiden bien son dignos de doblada honra: él no solamente entiende que se les debe reverenzia, mas aun que se les debe la remunerazion que mereze su ministerio. Pero por cuanto este mandamiento, en el cual se nos manda que seamos sujetos á nuestros superiores, es mui contrario á la perversidad de nuestra naturaleza (por ser nosotros de nuestra naturaleza hinchados de ambizion i orgullo, con gran difficultad sufrimos sujetarnos á nadie) por esta causa la superioridad, la cual de sí misma es la menos odiosa i la mas amable de todas, nos es propuesta por ejemplo: porque ella mui mas fázilmente podia amollentar i doblegar nuestros corazones á acostumbrarse á obedezer. Así que el Señor poco á poco por la sujezion mas dulze i mas fázil de sufrir, nos acostumbra á toda lejítima sujezion: pues que en todas hai una misma razon. Porque cuando él pone á algunos en autoridad, les comunica su nombre tanto, cuanto es menester para la conservar i mantener. Los títulos de Padre, de Dios, i de Señor de tal manera le competen á él solo, que todas las vezes que oimos cualquiera destos títulos, conviene que nuestro corazon sea tocado del sentimiento de su Majestad. Por tanto aquellos á quien él ha hecho partízipes destos títulos él los adorna con una zierta zentella de su claridad para ennoblezer á cada uno conforme á su grado. Por esta causa debemos pensar que hai una zierta manera de divinidad en aquel que llamamos padre. Porque no sin causa él tiene el título que compete á Dios: el que es prínzipe, ó Señor, tiene una zierta comunicazion de honra con Dios.

1. Tim. 5, 17.

36 Por lo cual ninguno debe dudar que el Señor non ponga aquí una regla universal: i es, que segun que nosotros entendemos ser este, ó el otro por ordenazion de Dios superior nuestro, así nosotros le demos reverenzia i obedienzia, le seamos gratos, i le hagamos todo el servizio que pudiéremos. I no debemos considerar, si aquellos á quien hazemos esta honra, sean dignos della, ó no. Porque séanse quien fueren, ellos con todo esto no sin la providenzia i voluntad de Dios tienen aquella autoridad, por la cual el mismo Lejislador quiere que sean honrados. Pero espresamente nos manda que honremos á nuestros padres, los cuales nos enjendraron i fueron causa que tuviésemos este ser que tenemos: lo cual aun la misma naturaleza nos debe en zierta manera enseñar. Porque son monstruos i no hombres todos aquellos que quebrantan ó por menosprezio ó por rebelion i contumazia la autoridad de sus propios padres. Por esta causa manda el Señor que todos aquellos que son desobedientes á su padre ó madre, mueran por ello, como hombres indignos de gozar desta vida: pues no reconozen á aquellos por cuyo medio vinieron al mundo. I veese por mui muchos lugares de la Lei ser lo que habemos dicho mui gran verdad: conviene á saber, que la honra, de que se habla en este mandamiento contiene tres partes, reverenzia, obedienzia i gratitud. Instituye el Señor la primera, cuando manda que el que maldijere

á su padre ó á su madre muera por ello: porque él castiga allí toda suerte de menosprezio i afrenta. La segunda, cuando manda que los hijos desobedientes i rebeldes mueran por ello. A la terzera perteneze lo que dize Cristo en el capítulo 15 de San Mateo, que es mandamiento de Dios que hagamos bien á nuestros padres: i todas las vezes que San Pablo haze menzion deste mandamiento, nos exhorta que seamos obedientes á nuestros padres, lo cual perteneze á la segunda parte.

Exod. 21, 17.
Lev. 20, 9.
Pro. 20, 20.
Deut. 21, 18.
Mat. 15, 4.
Efe. 6, 1.

37 Pónese luego la promesa para mas lo encarezer: i esto para mas nos avisar cuánto agrade á Dios la sumision que aquí se nos manda: porque San Pablo nos punza con este aguijon para alanzar de nosotros nuestra torpeza, cuando dize ser este el primer mandamiento con promesa. Porque la promesa que prezedió en la primera tabla no es espezial ni conviene á un solo mandamiento, mas estiéndese á toda la Lei en jeneral. Cuanto á esta de que al presente hablamos, háse de entender desta manera: el Señor particularmente hablaba con los Israelitas de la tierra que les habia prometido por herenzia. Si, pues, la posesion desta tierra era una prenda i arras de la bondad i liberalidad de Dios, no nos maravillemos si el Señor haya querido testificar su favor prometiéndoles larga vida, por la cual ellos pudiesen gozar mas largamente del benefizio i merzed que se les hazia. Lo que quiere, pues, dezir es: Honra á tu padre i á tu madre, á fin que viviendo luengo tiempo puedas gozar mucho tiempo de la tierra, la cual te ha de ser como un testimonio de mi favor. Cuanto á la resta, por cuanto toda la tierra es bendita á los fieles, con justo título nosotros ponemos en el número de las bendiziones de Dios esta vida presente. Por lo cual esta promesa tambien nos toca á nosotros, en cuanto el vivir larga vida nos es un testimonio de la buena voluntad que Dios nos tiene. Porque la larga vida ni se promete á nosotros, ni fué prometida á los judíos, como que ella contuviese en sí la bienaventuranza: sino porque ella suele ser á los pios una señal de la buena voluntad que Dios les tiene. Por lo cual si aconteze que algun hijo obediente á sus padres muera en su mozedad (lo cual no pocas vezes suele acontezer) con todo esto el Señor no deja de perseverar firme en su promesa. I no menos la cumple, que aquel que habiendo prometido á otro una aranzada de tierra, por una le diese ziento. Todo ello consiste en esto, que consideremos la larga vida en este respecto sernos prometida, en cuanto es una bendizion de Dios, i ella es bendizion de Dios en cuanto es una testificazion de la buena voluntad que el Señor nos tiene: la cual él declara i en realidad de verdad muestra mui abundante i amplamente á sus siervos cuando los saca desta vida transitoria.

Col. 3, 20.

38 Demás desto, cuando el Señor promete la bendizion desta vida presente á los hijos que honraren como deben á sus padres, juntamente con esto da á entender, que sin duda ninguna su maldizion caerá sobre todos aquellos que les fueren desobedientes, i á fin que su juizio contra ellos se ejecute, él pronunzia en su Lei, que los tales son dignos de muerte, i manda que mueran por ello. I si ellos se escapan (séase por la via que fuere) de la mano de los hombres, con todo esto él no dejará de castigarlos. Porque bien vemos cuán gran número de tal suerte de jente peresca ó en guerras, ó en quistiones i pendenzias: otros por estrañas vias i maneras son afligidos: de tal ma-

nera que casi en todos se vee á ojos vistas, ser Dios el que los persigue, i el que los haze morir miserabilísimamente. I si hai algunos que se escapan, i viven hasta ser mui viejos, visto que estos tales son privados en esta vida presente de la bendizion de Dios, ellos no hazen que miserablemente consumirse, i son guardados para en lo por venir sufrir mui mayores tormentos: tanto va, que ellos sean partízipes i gozen de la bendizion que es prometida á los buenos hijos. Para concluir esta materia, es menester que brevemente notemos, que no nos es mandado que les obedescamos sino en el Señor: i esto no será escuro, si tenemos en la memoria el fundamento que ya habemos puesto. Porque ellos tienen autoridad sobre nosotros, en cuanto Dios los ha constituido en ella, comunicando con ellos una parte de la honra á él debida. Por tanto la sujezion que se les da, debe ser como un grado i escalon para nos encaminar á obedezer á aquel que es el sumo Padre. Por lo cual si ellos nos instigan á quebrantar la Lei de Dios, con mui justa causa entonzes no los tendremos por padres, sino por estranjeros: pues que procuran sosacarnos de la obedienzia que debemos á nuestro verdadero Padre. Lo mismo se debe entender de los Prínzipes, Señores i de toda suerte de Superiores. Porque es cosa indigna i fuera de toda razon que su autoridad dellos se muestre para abatir la alteza i majestad de Dios, la cual como depende de la divina, así nos debe guiar i encaminar á ella. Efe. 6, 1.

EL SEXTO MANDAMIENTO.

39 No matarás.

El fin deste mandamiento es: por cuanto Dios ha juntado en una zierta union todo el linaje humano, que cada cual debe tener gran cuenta con la salud i conservazion de todos los demás. En suma, pues, en este mandamiento nos es prohibida toda violenzia, toda injuria i todo cualquier daño con que el cuerpo del prójimo sea lisiado. I por tanto mándasenos, que empleemos con toda la fidelidad posible todas nuestras fuerzas en conservar la vida del prójimo, así procurando las cosas que le convienen, como yendo á la mano á las que le harian daño: asimismo ayudándoles i socorriéndoles si están en algun peligro, ó nezesidad. Si nosotros tenemos en la memoria ser Dios el Lejislador que habla desta manera, es menester qne tambien consideremos que él quiere con esta regla gobernar nuestra ánima. Porque cosa ridícula seria que aquel que vee los pensamientos del corazon, i prinzipalmente tiene en cuenta con ellos, no instruyese en verdadera justizia otra cosa ninguna que el cuerpo. Por tanto, por esta Lei tambien es prohibido el homizidio del corazon, i mándasenos una interna afezion para conservar la vida del prójimo. Es verdad que la mano es la que produze i pare el homizidio, pero el corazon es el que lo conzibe, cuando es infizionado de ira i ódio. Considerad si os podeis enojar con vuestro prójimo sin que os enzendais con un deseo de hazerle daño. Si no os podeis enojar, sin tener este deseo, ni tampoco, pues, aborrezer: porque el ódio no es otra cosa que ira envejezida. Por mas que disimuleis, i por mas que procureis escabulliros con vanos pretextos i rodeos: esto es zierto i averiguado, que donde hai ira, ó ódio, hai deseo de hazer daño. Si todavía quereis escusaros, ya ha mucho tiempo que está dicho por la boca del Espíritu Santo, ser homizida aquel que en su corazon aborreze á su hermano

mano: tambien por la boca de nuestro Señor Jesu Cristo está dicho que aquel que se aira contra su hermano, es obligado á juizio: i el que dijere á su hermano Racha, es obligado á consistorio: i el que le dijere Loco, es obligado al fuego del infierno.

Juan 3, 15.
Mat. 5, 22.

40 La Escritura nota dos razones sobre las cuales se funda este mandamiento. La primera es, ser el hombre imájen de Dios: la otra es, ser nuestra carne. Por tanto si no queremos violar la imájen de Dios, no debemos ofender en cosa ninguna á nuestro prójimo: i si no queremos despojarnos de toda humanidad, debémoslo entretener como á nuestra propria carne. En otro lugar trataremos de la exhortazion que se puede tomar cuanto á esto de la Redempzion i benefizio de Jesu Cristo. El Señor quiso que naturalmente considerásemos en el hombre las dos cosas que notamos, las cuales nos encaminasen para hazerle todo bien: quiere que honremos su imájen la cual él ha imprimido en el hombre, i que entretengamos i tengamos cuenta con nuestra propria carne. Por tanto el que se abstuvo de derramar sangre, no es por eso inozente del crímen de homizidio. Porque cualquiera que, ó por obra cometiere, ó intentare, ó en su voluntad i deseo conzibiere cosa que sea dañosa al bien de su prójimo, ya delante de Dios es tenido por homizida. Asimismo si nosotros no procuráremos, conforme á la posibilidad i ocasion que nos fuere ofrezida, emplearnos en hazerle bien, con esta inhumanidad prevaricamos tambien esta Lei. I si el Señor tiene tanta cuenta con la salud del cuerpo, de aquí podremos entender cuánto él nos obligue á procurar la salud del ánima, la cual él tiene sin comparazion ninguna en mui mayor estima.

EL SÉPTIMO MANDAMIENTO.

41 No fornicarás.

El fin de este mandamiento es: por cuanto Dios ama limpieza i castidad, que toda inmundizia i suziedad debe estar mui lejos de nosotros. La suma, pues, será, que no nos ensuziemos con ninguna suziedad, ni apetito lujurioso de la carne. A lo cual corresponde el mandamiento afirmativo, que reglemos toda nuestra vida casta i continentemente. Mas expresamente prohibe la fornicazion, á la cual toda suerte de lujuria va encaminada: á fin que por la suziedad i deshonestidad que hai en la fornicazion (la cual es la mas gruesa i mas palpable, en cuanto aun al mismo cuerpo ensuzia) él nos induzga á abominar todo jénero de lujuria. Por cuanto el hombre es criado en este estado i condizion, que no viva una vida solitaria, ni por sí solo, sino que tenga compañía de la ayuda semejante á él que se le dió: asimismo, pues que por la maldizion del pecado él es aun mas sujeto á esta nezesidad, en cuanto era posible, el Señor nos ha dado remedio cuanto á esta parte instituyendo el matrimonio, cuya compañía ordenada por su autoridad, tambien la santificó con su bendizion. De donde consta, que toda otra compañía, fuera de matrimonio, es maldita delante de su acatamiento: i que la misma compañía de marido i mujer es ordenada para remedio de nuestra nezesidad, á fin que no soltemos las riendas á nuestros deseos carnales, i nos lleven tras sí. No nos adulemos, pues, cuando oimos dezir que el hombre no se puede fuera de matrimonio juntar con mujer sin maldizion de Dios.

42 Siendo, pues, así que nosotros por la naturaleza de nuestra condizion i por el ardor que despues de la caida de Adán se enzendió en nosotros, tenemos doblada nezesidad deste remedio, exzeptos aquellos á quien Dios ha hecho particular grazia: considere cada uno lo que se le haya dado. Yo confieso que la virjinidad es una virtud que se debe tener en mucho: mas por cuanto á unos es negada i á otros es conzedida solamente por zierto tiempo, los que son atormentados de incontinenzia, i no pueden salir con la victoria, débense acojer al remedio que es el matrimonio, para que desta manera guarden castidad cada uno conforme al grado de su vocazion. Porque aquellos que no han rezebido el don de continenzia, si propuesto i conzedido el remedio no socorren á su intemperanzia, pelean contra Dios, i resisten á su ordenazion. I no hai por qué ninguno me contradiga (lo cual hazen mui muchos el dia de hoi) diziendo que con el ayuda de Dios podrán todas las cosas. Porque el ayuda de Dios no es dada sino á aquellos que caminan en sus caminos: quiero dezir, en su vocazion: de la cual se apartan todos aquellos que no haziendo caso de los remedios que Dios les presenta, intentan con una loca temeridad venzer i sobrepujar sus nezesidades. El Señor testifica ser la continenzia un singular don de Dios, el cual no es indiferentemente ni en jeneral conzedido á todos los que son miembros de la Iglesia, sino á bien pocos. Porque él nos propone un zierto jénero de hombres, los cuales se han castrado por el reino de los zielos: conviene á saber, para mas desenvuelta i libremente poder vacar i ocuparse en servir á la gloria de Dios. I para que ninguno piense ser en la mano del hombre castrarse desta manera, un poco antes habia mostrado no todos ser aptos para hazer esto, sino solamente aquellos á quien es conzedido del zielo. De donde concluye: El que lo puede tomar, tómelo. Lo mismo aun mas evidentemente enseña San Pablo diziendo que cada uno tiene de Dios su proprio don: el uno de una suerte i el otro de otra.

Sal. 91, 1, i 14.

Mat. 19, 12.

I. Cor. 7, 7,

43 Pues que nosotros somos tan claramente advertidos, que no pueden todos guardar castidad fuera de matrimonio, por mas que lo procuren i intenten: sino que es particular grazia, la cual Dios no conzede sino á ziertas personas, para tenerlas mas prontas i aparejadas para servirle: ¿cómo? ¿no repugnamos contra Dios i contra la naturaleza que él ordenó, si nosotros no acomodamos nuestro jénero de vivir conforme á la medida de nuestra facultad i poder? El Señor veda aquí la fornicazion: demanda, pues, de nosotros limpieza i castidad. La única via i manera para guardarla es, que cada uno se mida conforme á lo que tiene. Ninguno menosprezie temerariamente el matrimonio, como cosa inútil i supérflua: ninguno apetesca ni desee ser soltero, sino pudiendo pasarse sin mujer: ninguno tenga cuenta en esto con la quietud i comodidad carnal, sino solamente con estar mas presto i aparejado para servir á Dios siendo libre deste yugo del matrimonio que le podria impedir, i por cuanto muchos no tienen el don de continenzia sino por zierto tiempo, el que se abstiene de casarse, se abstenga tanto cuanto se sintiere poder pasar sin mujer. Si las fuerzas le faltaren, i no pudiere domar ni venzer sus apetitos carnales, entienda entonzes por esto, que el Señor lo nezesita para que se case. Esto declara el Apóstol cuando manda que cada uno para evitar fornicazion tenga su mujer, i que cada mujer tenga su marido. Iten, que el que no se puede contener, se case en el Señor. Primeramente

I. Cor. 7, 2, i 9.

ramente él significa por esto, que la mayor parte de los hombres está sujeta á este vizio de incontinenzia: lo segundo que él no exzepta ninguno de todos aquellos que son sujetos á este vizio, que no le mande acojerse á este único remedio, que él propone para no caer en suziedad. Por tanto, los que son incontinentes, si por esta via no quieren remediar su flaqueza, por el mismo caso ellos pecan por no obedezer á este mandamiento del Apóstol. I no hai por qué se lisonjee, el que no toca á mujer que actualmente no fornica con ella, como si no pudiese ser culpable de deshonestidad, si en el entre tanto su corazon arde en llamas de lujuria. Porque San Pablo define la verdadera castidad ser una limpieza del ánima conjunta con la castidad del cuerpo. La mujer soltera, dize, piensa las cosas que son del Señor, en qué manera ella sea santa en el cuerpo i en el espíritu. Así que cuando él arriba añide la causa para confirmar esta sentenzia, Que el que no se puede contener se debe casar: él no dize solamente ser mejor tomar mujer, que no ensuziarse con una ramera: sino dize, Mejor es casarse que no abrasarse.

I. Cor. 7, 34.

44 I si los casados reconozen ser su compañía bendita del Señor, esto los debe avisar que no la deben contaminar con disoluta intemperanzia. Porque aunque la honestidad del matrimonio cubra la deshonestidad de la incontinenzia, no por eso debe ser provocazion della. Por tanto piénsense los casados no todas cosas serles lízitas: mas cada cual use sóbriamente de su mujer, i lo mismo haga la mujer con su marido: gobernándose de tal manera, que ninguna cosa cometan contra la honestidad i temperanzia del matrimonio. Porque desta manera debe ser reglado, i á tal modestia debe ser reduzido el matrimonio i ayuntamiento hecho en el Señor: no debe soltar las riendas á todas suertes de disoluziones. San Ambrosio reprendiendo aquellos que abusan el matrimonio con su intemperanzia i disoluzion, usa de una manera de hablar asaz dura, mas zierto mui conforme al propósito: i es, que él llama adúltero al marido, el cual cuando se junta con su mujer, ninguna cuenta tiene con honestidad ni vergüenza. Finalmente, consideremos quien sea este lejislador que condena la fornicazion. Zierto aquel, que debiendo ser Señor absoluto de nosotros demanda por su justo título de ser Señor, integridad de ánima, espíritu i cuerpo en nosotros. Por tanto, cuando él prohibe el fornicar, juntamente veda que ni con vestidos laszivos del cuerpo, ni con obszenos ni suzios jestos, ni con deshonestas pláticas no se dé ocasion á induzir los otros á mal. Porque un filósofo llamado Archelao no dijo sin causa á un manzebo mui galano i mui compuesto sobre manera: Poco haze al caso en qué parte del cuerpo él mostrase su deshonestidad. Yo digo esto en cuanto á Dios, el cual detesta toda suziedad en cualquiera parte que sea, ó del cuerpo, ó del ánima. I para que ninguno dude esto, acordémonos que Dios nos manda en este mandamiento castidad. Si demanda de nosotros castidad, él condena todo cuanto le es contrario i no conviene con ella. Por tanto, si queremos obedezer á este mandamiento, es nezesario que el corazon no se abrase de dentro con malos deseos, que los ojos no miren impúdicamente, que el cuerpo no sea compuesto para atraer i engañar á los otros, que la lengua con suzias palabras no induzga á pensar

San Ambrosio en el libro de la filosofía al cual alega San Augustin en el libro 2. contra Juliano otros tales pensamientos como las palabras, ni que la gula provoque con su destemplanza. Porque todos estos tales vizios son como unas ziertas manchas con que la limpieza de la castidad es ensuziada.

EL OCTAVO MANDAMIENTO.

45 No hurtarás.

El fin es: Por cuanto Dios abomina toda injustizia, que se dé á cada uno lo que es suyo. La suma, pues, será, que él nos veda procurar atraer á nosotros los bienes ajenos, i que por tanto nos manda que fielmente nos empleemos en conservar los bienes i hazienda de cualquiera de nuestros prójimos. Porque debemos considerar que lo que cada uno posee, no lo hubo ni le vino á caso ni á la ventura, sino por la distribuzion de aquel que es el supremo Señor de todas las cosas: i que por esta causa, que á persona ninguna no se le puede con malas artes i tratos quitar su hazienda, sin que la dispensazion divina no sea violada. I hai mui muchos jéneros de hurtos. Una manera de hurto consiste en violenzia, cuando por fuerza i por una lizenzia de robar, los bienes ajenos son cojidos i arrebatados. Hai otra manera de hurtar que consiste en malizia i engaño, cuando cautelosamente son engañados los prójimos i les cojen sus bienes. Hai otro jénero de hurto que consiste en una astuzia mas astuta i oculta: i es, cuando so color de derecho i justizia los hombres son despojados de su hazienda. Otro consiste en lisonjas, cuando por buenas palabras i con título de donazion se sosaca i coje la hazienda. Pero para no gastar mucho tiempo en hazer catálogo de los jéneros que hai de hurtos, en breve notemos que todas las maneras i vias de que usamos para atraer á nosotros las posesiones, hazienda i dineros de nuestros prójimos, cuando ellas declinan de la sinzeridad i caridad Cristiana, i tiran á un zierto deseo de engañar i dañar en la manera que fuere posible, tengámoslas por hurtos. Porque aunque los hombres que prozeden por alguna via destas, ganen algunas vezes la causa delante del juez, pero con todo esto delante del tribunal de Dios no son tenidos sino por ladrones. Porque él vee los lazos con que los hombres astutos comienzan á enlazar de lejos á los hombres simples i que no piensan tal cosa, hasta tanto que los atraigan i cojan en sus redes: él vee las exacziones i duras leyes con que los poderosos acosan i oprimen los pobres: vee las lisonjas con que los mas astutos zeban como con anzuelos á los imprudentes i no tan avisados. Todas las cuales cosas están ocultas i no las entienden los hombres, ni las juzgan por tales. Asimismo la transgresion deste mandamiento no consiste solamente en que se haga tuerto á alguno en su dinero, en sus mercaderías, ó en sus heredades i posesiones: mas aun tambien en el derecho i deber que se debe á cada cual. Porque nosotros defraudamos á nuestros prójimos de su hazienda, si les negamos el ofizio i deber que les debemos. Por lo cual si un procurador, ó un mayordomo estándose ozioso se traga i destruye la hazienda de su amo, i no tiene cuenta con ella: si disipa mal lo que se le ha puesto entre manos, ó supérfluamente lo derrama: si el criado haze burla de su amo, si descubre sus secretos, si intenta algo contra la vida ó bienes dél:

asimismo si el padre de familia trata cruelmente su familia, zierto cada uno destos comete latrozinio delante de Dios. Porque el que no pone por obra lo que debe hazer por la vocazion en que está, este tal retiene i pervierte lo que no es suyo.

46 Por tanto nosotros obedezeremos como conviene á este mandamiento si contentándonos con nuestra condizion i estado no procuraremos otra gananzia ninguna, sino la que fuere lejítima i honesta: si no apeteziéremos enriquezer con daño de otro, ni intentáremos despojar al prójimo de su hazienda, á fin que la nuestra crezca: si no pusiéremos nuestra dilijenzia en amontonar riquezas ganadas con la sangre, trabajo i sudor de otros: si á diestro i á siniestro, vengan por donde vinieren, vayan por donde fueren, no barriéremos i aplicáremos á nosotros por todas las vias posibles riquezas para hinchir nuestra avarizia, ó para satisfazer i cumplir con nuestra prodigalidad. Mas al contrario, tengamos siempre delante de nuestros ojos este blanco, que ayudemos tanto como pudiéremos, fielmente á nuestros prójimos, así con consejo como con obra i ayuda á conservar lo que tienen. I si aconteziere que nosotros tratemos con mentirosos, falsos i engañadores, estemos aparejados á antes perder de nuestro derecho, que contender con ellos. I no solamente esto: mas aun cuando viéremos algunos oprimidos con nezesidad i pobreza, socorrámoslos en su nezesidad, i solajemos su falta con nuestra abundanzia. Finalmente, que cada uno considere la obligazion que tiene de hazer su deber con los otros, i cumpla su deber lealmente. Por esta manera el pueblo tendrá respeto i reverenzia á sus superiores, sujetarse ha á ellos de corazon, obedezerá á sus leyes i constituziones, no rehusará cosa ninguna que pueda hazer sin obedezer á Dios. Por otra parte los superiores tengan cuidado del pueblo, conserven la paz pública, defiendan los buenos, castiguen los malos, i de tal manera administren todas las cosas, como aquellos que han de dar cuenta de su ofizio á Dios, que es el supremo juez. Los ministros de las Iglesias fielmente enseñen la palabra de Dios, no adulteren ni sofistiquen la doctrina de vida, mas la enseñen al pueblo Cristiano limpia i pura. I no solamente instruyan al pueblo con buena doctrina, mas aun tambien con ejemplo de buena vida: en conclusion ellos presidan como buenos pastores sobre sus ovejas. El pueblo tambien de su parte los reziba como á embajadores i Apóstoles de Dios atribuyéndoles aquella honra que el sumo maestro tiene por bien de darles: provéales las cosas nezesarias para vivir. Los padres empléense en criar, rejir i enseñar sus hijos, como aquellos á quien Dios los ha encargado; no los traten rigurosamente, sino entreténganlos con la dulzura i mansedumbre tal, cual les conviene: como asimismo habemos dicho, que los hijos les deben de su parte reverenzia i sujezion. Los mozos honren á los viejos, como el Señor ha querido que esta edad sea honrada. Los viejos tambien procuren gobernar á los mozos con su prudenzia i experienzia (como aquellos que la tienen mayor) no los exasperando con ásperas i rigurosas reprensiones, sino templando la severidad con afabilidad i familiaridad. Los siervos muéstrense dilijentes i serviziales en hazer lo que les mandan sus amos: i esto no solamente al ojo, sino de corazon, como quien sirve á Dios. Los amos no se muestren mal acondizionados, ni intratables para con sus siervos, no los presen con rigor ni aspereza, no les digan palabras injuriosas: sino antes los reconoscan, i tengan por sus hermanos i compañeros en el servizio de Dios, á los cuales ellos deben de su parte amar i tratar con toda humanidad. Desta manera, pues, considere cada cual qué es lo que conforme á su estado i vocazion debe á sus prójimos, i lo que les debe, hágalo, páguelo. Allende desto, siempre debemos poner los ojos de nuestro entendimiento en el Lejislador: i esto, para que sepamos que esta regla no menos es ordenada para el ánima que para el cuerpo: á fin que cada uno se aplique á conservar i adelantar el bien i utilidad de los otros.

EL NONO MANDAMIENTO.

47 No dirás falso testimonio contra tu prójimo.

El fin deste mandamiento es, por cuanto Dios (el cual es verdad) detesta la mentira, que debemos tratar verdad sin finjimiento ninguno. La suma, pues, será, que no infamemos á ninguno con calumnias ni con falsas acusaziones, ni con mentiras lo agraviemos en su hazienda: finalmente, que á ninguno perjudiquemos diziendo mal ni mofándonos dél. A esta prohibizion responde el mandamiento afirmativo, que fielmente ayudemos en cuanto pudiéremos á mantener la verdad, séase, ó por conservar la hazienda del prójimo, ó por conservar su fama. Pareze que el Señor quiso declarar este mandamiento en el Exod. 23, 1. capítulo **23** del Exodo, cuando dize desta manera: tú no tomarás la parte de Lev. 19, 16. la mentira, i no te meterás á dezir falso testimonio por el impio. Iten: huye la mentira, i en otro lugar no solamente nos defiende que no seamos acusadores ni chismeros: mas aun que ninguno engañe á su hermano: porque él expresamente prohibe lo uno i lo otro. Zierto no hai que dudar, sino que como en los mandamientos pasados corrijió la crueldad, deshonestidad i avarizia, así de la misma manera en este lugar reprime la falsedad i mentira: la cual tiene dos partes que ya habemos anotado. Porque nosotros ó por malizia i ánimo de reprender pecamos contra la fama de nuestros prójimos, ó mintiendo, i aun á las vezes contradiziendo impedimos el bien i comodidad de los prójimos. I poco haze al caso pensar que este mandamiento se entienda del público i solene testimonio que se da delante del juez, ó del comun i vulgar de que comunmente se usa entre hombres particulares. Porque siempre debemos recorrer á lo que habemos dicho, que el Señor de cada un jénero de vizio nos propone una espezie por ejemplo á la cual todas las demás se deban referir: asimismo que él escoje entre ellas aquella en que mas manifiestamente se vea la fealdad del vizio. Aunque es menester estender este mandamiento mas en jeneral á las calumnias i perversas murmuraziones con que los prójimos inicuamente reziben daño: porque el falso testimonio que se dize delante del juez nunca se haze sin perjurio. I ya se ha puesto remedio en el terzer mandamiento á los perjurios, en cuanto profanan i violan el nombre sacrosanto de Dios. Por tanto la lejítima manera de observar este mandamiento es que nuestra lengua en afirmar la verdad sirva para conservar la buena fama del prójimo, i tambien para conservar su hazienda. Cuán justo sea esto, veese mui claro. Porque si la buena fama es mui mas preziosa que todos cuantos tesoros hai, zierto no se haze menos tuerto ni daño al hombre cuando le roban su buena fama, que cuando lo despojan de su hazienda. I para robarle la hazienda, no menos á las vezes se sirven algunos de un falso testimonio que de las manos, si con ellas la arrebatasen.

48 I con todo esto es de maravillar con cuánta seguridad i cuán sin hazer caso los hombres á cada paso pequen en esto, de tal manera que con grandísima dificultad se halle quien notablemente no esté tocado desta enfermedad: tan grande es aquel ponzoñoso dulzor con que nos saboreamos en inquirir i descubrir los vizios ajenos. I no pensemos ser sufiziente escusa si mui muchas vezes no mentimos. Porque el que veda manchar con mentira la fama del hermano, quiere tambien que ella sea conservada sin ser menoscabada en cosa ninguna, i esto en cuanto con verdad se pudiere hazer. Porque aunque él no defiende sino no perjudicar mintiendo, con todo eso él da por esto á entender que él tiene cuenta con la fama i honra del prójimo. I esto nos debe bastar para conservar entera la fama del prójimo, ver que Dios tiene cuenta con ella. Por lo cual sin duda ninguna en este lugar totalmente se condena la detraczion, i vizio de dezir mal de otro. Por detraczion no entendemos la reprension que se haze para castigar las faltas: no la acusazion ó denunziazion que se haze en juizio, con la cual se procura remediar el mal: no la pública reprension, que se haze para que los demás escarmienten: no la manifestazion i aviso de la maldad de algun hombre, que se haze á aquellos á los cuales conviene saberla, á fin que no sean engañados por ignoranzia: sino la odiosa acusazion la cual prozede de un ánimo maligno i de un deseo de andar diziendo mal. I aún mas largo se estiende este mandamiento, que no afectemos dezir grazias i donaires como truhanes que piquen i toquen al vivo, con las cuales los vizios ajenos so color de risa son notados i descubiertos, como lo suelen hazer algunos, los cuales afectan ser tenidos por graziosos i donosos, i se bañan (como dizen) en agua rosada, cuando hazen caer á alguno en vergüenza i afrenta. Porque desta desvergüenza mui muchas vezes quedan las marcas, i no cualesquiera, en aquellos que han sido notados. I si ahora nosotros queremos poner los ojos en el Lejislador, el cual debe tener no menor señorío sobre las orejas i corazon que sobre la lengua, entenderemos sin duda que él en este mandamiento no menos defiende el oir i lijeramente creer las chismes i acusaziones, que el dezirlas i ser autores dellas. Porque cosa ridícula es pensar que Dios aborreze el vizio de mal dezir en la lengua, i que él no condena este vizio en el corazon. Por tanto si hai verdadero temor i amor de Dios en nosotros, procuremos cuanto fuere posible, i fuere lízito, i cuanto la caridad lo requiere, que no ocupemos nuestra lengua ni orejas en dezir ni oir murmuraziones, detracziones ni grazias que piquen: asimismo que fázil ni temerariamente no creamos malas sospechas: sino que tomando á buena parte lo que los otros dizen i hazen, cándidamente conservemos, así en el juzgar, como en el oir, i en el hablar, su honra i fama entera i salva á cada cual.

EL DÉCIMO MANDAMIENTO.

49 No desearás la casa de tu prójimo, no desearás la mujer de tu prójimo, ni su siervo, ni su sierva, ni su buei, ni su asno, ni otra cosa ninguna que sea suya.

El fin deste mandamiento es: por cuanto quiere Dios que toda nuestra ánima esté llena i rebose de un afecto de amor i caridad, que debemos alanzar de nuestro corazon todo afecto contrario á caridad. La suma, pues, será, que no nos venga pensamiento ninguno á nuestro entendimiento, que altere nuestro corazon concupiszenzia perjudizial i inclinada á hazer daño al prójimo. A lo cual por el contrario responde el mandamiento afirmativo, que todo cuanto nos imajinamos, deliberamos, queremos i ejerzitamos, esté conjunto con el bien i provecho de nuestros prójimos. Pero cuanto á esto hai una gran dificultad al parezer. Porque si lo que un poco mas arriba habemos dicho es verdad, que debajo de los nombres de fornicazion i hurto es prohibido el deseo de fornicar, i la intenzion i consejo de hazer mal i de engañar, pareze ser cosa supérflua otra vez ahora de nuevo vedar el cudiziar los bienes ajenos. Pero fázilmente podremos soltar esta duda, si consideráremos la diferenzia que hai entre consejo i concupiszenzia. Porque llamamos consejo, (conforme á lo que en los mandamientos pasados habemos notado) un propósito deliberado de la voluntad, cuando el corazon del hombre es venzido i sojuzgado de la tentazion. La concupiszenzia ó deseo puede ser sin tal deliberazion ni consentimiento, cuando el corazon es solamente punzado i picado á cometer alguna maldad. Así que de la manera que el Señor en lo que hasta ahora habemos tratado, ha querido que nuestras voluntades, ejerzizios i obras fuesen regladas conforme á la regla de caridad, así de la misma manera ahora, quiere que los pensamientos del corazon sean reglados con la misma regla de caridad, á fin que no haya ninguna dellas mala ni torzida, que provoque al corazon del hombre á seguir otro camino. De la manera que en lo pasado el Señor vedó que el corazon no fuese induzido á ira, ódio, fornicazion, hurto ni mentira, así al presente defiende que no sea provocado ni movido.

50 I no es sin causa que él requiere de nosotros una tan grande rectitud. Porque ¿quién negará ser razon que todas las potenzias del ánima se empleen en el servizio de la caridad? I si hai alguna que no se emplee en esto, ¿quién negará que no sea viziosa? ¿I de dónde viene que hallen lugar en tu entendimiento deseos malos i perjudiziales á tu hermano, sino porque no haziendo caso dél, tú tienes cuenta contigo solo? Porque zierto si todo tu corazon estuviese empapado en caridad, en ninguna parte dél tendrian entrada tales imajinaziones. Por tanto es menester dezir que él en cuanto admite tales deseos está vazío de caridad. No faltará quien replique diziendo que con todo esto no es cosa conforme á razon que las fantasías, las cuales temerariamente voltean en el entendimiento, i al fin se desvanezen, sean condenadas por concupiszenzias, las cuales tienen su asiento en el corazon. A esto yo respondo que aquí se trata de aquella suerte de fantasías, las cuales juntamente con hazer su asiento en el entendimiento, punzan i hieren el corazon con concupiszenzia. Porque jamás acontecerá que el entendimiento apetesca algo, que el corazon despertado no se alborote i inflame. Demanda, pues, el Señor un admirable ardor de caridad, el cual no quiere que sea impedido ni aun con la menor concupiszenzia del mundo. Él requiere un corazon sobre manera bien reglado, el cual no permite que sea aguijoneado contra la lei de caridad ni aun con los mas pequeños aguijones del mundo. San Augustin fué el primero que me abrió el camino para entender este mandamiento desta manera: digo esto, á fin que ninguno piense que yo solo declaro este mandamiento desta manera. I aunque el intento del Señor fué defender toda mala cudizia, mas con todo esto él puso por ejemplo aquellos

objectos que mas comunmente nos suelen con su falsa aparenzia de deleite, atraer i engañar: i esto, para ningun lugar dejar á la cudizia del hombre, pues lo retira de aquellas cosas con que él prinzipalmente se enloqueze i deleita. Veis aquí la segunda tabla de la Lei, en la cual sufizientemente somos instruidos qué sea lo que por Dios debamos á los hombres, i cómo nos debamos haber con ellos, sobre la cual está fundada la caridad. Por lo cual en vano se inculcaria i inquiriria todo cuanto se enseña en esta tabla, si la tal doctrina no fuese fundada sobre el temor i reverenzia de Dios, como sobre su fundamento. Los que dividen este mandamiento, en que se veda la cudizia, en dos, despedazan mui malamente lo que Dios habia juntado: como lo podrá juzgar cualquiera lector que tuviere entendimiento, i esto aunque yo no hablase palabra. I no haze al caso que la palabra: No desearás, sea repetida dos vezes: porque despues que el Señor nombró la casa, nombra las partes della comenzando desde la mujer. De donde claramente se vee, que hai una travazon entre estas cosas, i que se deben leer en un contexto, como las leen los Hebreos. Manda, pues, en suma Dios, que no solamente nos abstengamos de defraudar i hazer mal, i que permitamos que cada uno posea en paz su hazienda, mas aun que no seamos tocados de la menor cudizia del mundo, que solizite nuestro corazon á hazer algun daño al prójimo.

51 No será ahora difízil de juzgar cuál sea el intento i fin de toda la Lei: conviene á saber una perfecta justizia: i esto, para conformar la vida del hombre con el dechado de la pureza divina. Porque de tal manera pintó en ella Dios su naturaleza i condizion, que si alguno hubiese que cumpliese todo cuanto en ella está mandado, este tal representaria en zierta manera en su vida la imájen de Dios. Por lo cual Moisén queriéndola sumariamente reduzir á la memoria á los Israelitas: ¿I qué es ¡ oh Israel! (dezia) lo que ahora el Señor tu Dios pide de tí, sino que temas al Señor, i camines en sus caminos: le ames, i le sirvas con todo tu corazon, con toda tu ánima, i guardes sus mandamientos? i no cesaba de repetirles esto, todas cuantas vezes él queria ponerles delante de los ojos el fin para que era dada la Lei. En tanta manera tiene cuenta con esto la Lei, que junta al hombre en santidad de vida con Dios, i (como en otra parte dize el mismo Moisén) lo haze pegar con él. I toda la perfeczion de su santidad consiste en los dos puntos que habemos dicho, Que amemos al Señor Dios con todo nuestro corazon, con toda nuestra ánima, con todas nuestras fuerzas: i á nuestro prójimo como á nosotros mismos. Lo primero, pues, es, que nuestra ánima esté enteramente llena del amor de Dios: deste amor luego naszerá el amor del prójimo. Lo cual declara San Pablo, cuando escribe el fin del mandamiento ser caridad de consziencia pura i fé no finjida. ¿No veis cómo la buena consziencia i la fé, que en una palabra quiere dezir, la verdadera piedad i temor de Dios, son puestas como en cabezera, i que despues se sigue la caridad? Engañarse ya, pues, el que pensase que en la Lei solamente se enseñan unos ziertos prinzipios de justizia, con que los hombres comienzan, i que no son instruidos en el recto camino de bien obrar: visto que nosotros no sabríamos desear una perfeczion mayor que aquella que es comprendida en la sentenzia que zitamos de Moisén, i en esta de San Pablo. Porque ¿adónde querrá ir aquel que no se contentare con esta instruczion, en la cual el hombre es enseñado en el temor de Dios, en el culto espiritual, en obedezer á los mandamientos, en seguir la rectitud del camino del Señor: finalmente en limpieza de consziencia, sinzeridad de Fé i Caridad?

Deut. 10, 12.

Deut. 6, 5, i 11, 3. Mat. 22, 37,

I. Tim. 1, 5.

Por la cual razon se confirma la exposizion que habemos dado, en que reduzimos todo cuanto la piedad i caridad demanda á los mandamientos de la Lei. Porque los que se asen de no sé qué vanos prinzipios i de poca importanzia, como que la Lei no enseñase sino á medias la voluntad de Dios, no entienden cuál sea el fin della: como lo testifica el Apóstol.

52 Mas por cuanto Cristo i sus Apóstoles algunas vezes rezitando la suma de la Lei, no hazen menzion de la primera tabla, será menester dezir algo cuanto á esto: porque mui muchos se engañan, refiriendo las palabras á toda Mat. 23, 24. la Lei, las cuales no pertenezen sino á la mitad. Cristo, por San Mateo, dize que la Lei prinzipalmente consiste en misericordia, juizio i fé. Por este nombre Fé, no hai que dudar sino que él entienda la verdad que se debe tratar entre hombres. Pero algunos para estender esta sentenzia á toda la Lei, entienden por este vocablo Fé la relijion que se debe á Dios: pero zierto en vano. Porque Cristo habla en este lugar de las obras con que el hombre se debe mostrar ser justo. Si consideráremos esta razon, no nos maravillaremos por qué causa Cristo siendo en otro lugar preguntado de un manzebo, cuáles sean los mandamientos que debemos guardar para entrar en la vida eterna, él solamente Mat. 19, 18. responda ser estos que se siguen: No matarás, No adulterarás, No hurtarás, No dirás falso testimonio, Honra á tu padre i madre, Ama á tu prójimo como á tí mismo: Porque la observazion de la primera tabla casi consistia, ó en el afecto interior del corazon, ó en las zeremonias. El afecto del corazon no se via: los hipócritas continuamente se ejerzitaban en las zeremonias: mas las obras de caridad son tales, que ellas dan verdadero testimonio cuál sea la sólida i perfecta justizia. I esto ocurre tan frecuentemente en los Profetas, que el que fuere medianamente ejerzitado en su doctrina lo deba tener por cosa familiar. Porque casi todas las vezes que ellos exhortan los pecadores á penitenzia, dejando aparte la primera tabla i no haziendo menzion ninguna della, insisten en fé (que es la verdad que deben tratar) juizio, misericordia i equidad. I haziendo esto no se olvidan del temor de Dios, mas antes por las señales i marcas que ellos conozen, demandan una verdadera aprobazion i zertificazion deste temor. Zierto, esto está claro, que cuando ellos tratan de la observazion de la Lei, que las mas vezes insisten en la segunda tabla: la causa es, porque en ella se vee mui mejor cuál sea el deseo i afecto que cada cual tenga para seguir la justizia i equidad. I no hai para qué zitar lugares: porque cada uno por sí mismo fázilmente entenderá ser verdad lo que digo.

53 Pero diráme alguno: ¿Es por ventura cosa de mayor importanzia para conseguir justizia vivir inculpablemente i sin hazer mal á ninguno, que temer á Dios i honrarlo? Respondo, no en ninguna manera. Mas por cuanto ninguno hai que fázilmente pueda guardar caridad enteramente, si primero no tema á Dios de veras: de aquí tambien viene que las obras de caridad sirvan de una testificazion de la piedad. Asimismo, siendo así que Dios no pueda rezebir de nuestras manos alguna buena obra (como él lo testifica por el Profeta) él no nos demanda nuestras buenas obras: mas él nos ejerzita en buenas obras para con nuestros prójimos. Por tanto, no sin causa el Apóstol coloca toda la perfezion de los santos en la caridad. I en otro lugar la llama cumplimiento de la Lei, diziendo que el que ama á su prójimo ha cumplido toda la Lei. Iten, que toda la Lei se comprende en una palabra, Ama á tu prójimo como á tí mismo. Porque él no enseña otra cosa ninguna sino lo que él mismo

Sal. 16, 2.
Efes. 1, 5.
Colos. 3, 14.
Rom. 13. 8.
Gal. 5, 14.
Mat. 7, 12.

mismo Cristo enseñó, cuando dize, todas las cosas que vosotros quereis que los hombres os hagan, esas mismas les hazed. Porque en esto consiste la Lei i los Profetas. Esto es cosa averiguada, que así la Lei como los Profetas dan el primer lugar á la fé i á todo aquello que perteneze al lejítimo culto divino: despues desto como en segundo lugar constituyen la caridad; pero el Señor entiende que en la Lei nos es solamente mandado guardar derecho i equidad para con los hombres: i esto para que nos ejerzitemos en testificar el verdadero temor de Dios, si alguno hai en nosotros.

54 Quietemos nos, pues, en esto, que entonzes nuestra vida será mui bien ordenada conforme á la voluntad de Dios i á la ordenazion de la Lei, cuando ella fuere provechosa por todas vias á los hermanos. I en toda la Lei no se halla una sílaba en que se dé regla al hombre de lo que debe hazer, ó dejar de hazer para provecho suyo. I zierto, pues, que los hombres son de tal natural, que son mui mucho mas de lo que es justo, inclinados á amarse á sí mismos, i que por mas que se aparten de la verdad, con todo esto ellos siempre retienen este amor: ninguna nezesidad hubo de darles Lei para mas inflamar este amor, el cual de sí mismo es exzesivo. De donde se vee manifiestamente que no es el amor de nosotros mismos, sino el amor de Dios i del prójimo el cumplimiento de la Lei: i por tanto que aquel vive mui bien i santamente, que lo menos que le es posible, vive para sí, i no tiene cuenta consigo mismo: i que ninguno vive peor ni mas desconzertadamente, que aquel que vive para sí, i no piensa en otra cosa que en su provecho particular. I esto solo pretende i procura. Asimismo el Señor para mejor declarar el afeczion i amor que debemos tener á nuestros prójimos, nos envia al amor proprio con que cada cual se ama á sí mismo poniéndonoslo como por regla i dechado: pues no hai afeczion ni amor mas vehemente ni mas fuerte que este. I debemos con dilijenzia considerar la fuerza de la manera de hablar. Porque no debemos entenderla, como algunos sofistas la han entendido, los cuales pensaron que Dios mandaba que cada cual primeramente i sobre todas cosas se amase á sí mismo, i que en segundo lugar amase á su prójimo: mas antes él ha querido pasar de nosotros en los otros aquel natural amor que nosotros retiramos á nosotros mismos. De aquí viene que el Apóstol dize: la caridad no busca su provecho particular. I no se debe hazer caso de la razon que los mueve: lo reglado ser siempre de menos quilates que su regla. Porque el Señor no constituye á nuestro amor proprio como por regla á la cual se deba reduzir el amor del prójimo como inferior: mas en lugar que por nuestra perversa naturaleza solia residir en nosotros un amor proprio, muestra que se debe estender i derramar para con otros: á fin que nosotros no con menor alegría, ardor i solizitud seamos prestos i aparejados para hazer bien al prójimo que á nosotros mismos.

Leed á San Augustin en el lib. I. de la doctrina Cristiana, cap. 23, i en los siguientes.

I. Cor. 13, 5.

55 I siendo así que Jesu Cristo en la parábola del Samaritano haya mostrado que por este vocablo Prójimo se debe entender cualquiera persona por mas estraña que sea, no hai por qué limitemos el mandamiento de la caridad á aquellos con quien tenemos ó amistad ó parentezco. Yo no niego, que cuanto alguno nos es mas conjunto, que tanto mas familiarmente lo debemos ayudar. Porque la misma razon humana lo demanda así, que tanto mas los hombres comuniquen entre sí su deber, cuanto son mas conjuntos ó por parentezco, ó por amistad, ó por vezindad. I esto sin ninguna ofensa de Dios,

Luc. 10, 36.

por cuya providenzia en zierta manera somos constreñidos á hazerlo así. Mas digo, que debemos abrazar i amar con un mismo afecto de caridad á toda suerte de hombres sin exzepzion ninguna, sin hazer diferenzia entre el griego ni el bárbaro, entre el digno ni el indigno, entre el amigo ni el enemigo: porque ellos deben ser considerados en Dios, i no en sí mismos: de la cual considerazion cuando nos divertimos, no es de maravillar si nos intrincamos i revolvemos en grandes errores. Por tanto si queremos tener el recto camino de caridad, no debemos de primer instante poner los ojos en los hombres, cuya vista las mas vezes enjendraria antes ódio que amor: sino en Dios, el cual nos manda que estendamos el amor que le tenemos, á todos los hombres: de tal manera que tengamos para siempre esto por perpétua regla: que séase quien fuere el hombre; pero que con todo esto debe ser amado, pues que amamos á Dios.

56 Por tanto, ó fué una pestilentísima ignorazia, ó malizia, que los doctores escolásticos de los mandamientos de no apetezer venganza, de amar los enemigos, los cuales fueron en los tiempos pasados dados en jeneral así á los judíos como á los Cristianos, los hizieron consejos, á los cuales, es libre obedezer, ó no obedezer: i dezian que solamente los frailes eran obligados á guardarlos: los cuales dezian ser mui mas perfectos que los demás Cristianos, por haberse de su propria voluntad obligado á guardar los consejos Evanjélicos (como ellos llaman.) La razon que dan porque no los admitan por mandamientos es, por ser mui pesados i difíziles, prinzipalmente á los Cristianos, los cuales están debajo de la Lei de grazia. ¿Es posible que ellos se atreven desta manera á annular i á chanzellar la Lei eterna del amar al prójimo, que Dios ha dado? ¿Hallarse ha por ventura en toda la Escritura una tal distinzion, i no antes lo contrario: conviene á saber, mui muchos mandamientos en que estrechamente se nos manda que amemos á nuestros enemigos? Porque ¿qué quiere dezir esto, que alimentemos á nuestro enemigo cuando tuviere hambre? ¿Que encaminemos por buen camino á sus bueyes i asnos? ¿Que si están caidos debajo de su carga, los aliviemos? ¿Cómo, haremos bien á las bestias de nuestros enemigos por causa dellos, i á ellos no los amaremos? ¿No es por ventura palabra eterna de Dios: á mí la venganza: i yo recompensaré? Lo cual aun está mas claramente dicho en otro lugar: no procures vengarte, ni te acuerdes de las injurias que te han hecho tus prójimos. O ellos borren estas cosas de la Lei, ó reconoscan el Señor haber sido Lejislador, i no mientan haber sido consejero.

Pro. 25, 21.
Exod. 23, 4.
Deut. 32, 35.
Lev. 17, 18.

57 I ¿qué quieren dezir, yo os suplico, estas palabras que ellos se han atrevido á falsificar con una falsa glosa? Amad á vuestros enemigos: hazed bien á aquellos que os aborrezen: orad por vuestros perseguidores: bendezid á aquellos que os maldizen: á fin que seais hijos de vuestro Padre que está en los zielos. ¿Quién será el que no podrá concluir con San Crisóstomo, que de una causa tan nezesaria se vee bien claro que no son exhortaziones, sino mandamientos? ¿Qué nos queda mas, si el Señor nos borra del número de sus hijos? Mas segun su doctrina dellos, solos los frailes serán hijos del Padre zelestial, estos solos i no otros se atreverán á invocar á Dios, Padre. ¿Qué hará en el entretanto la Iglesia? Por esta misma razon la misma cuenta se hará della que de los jentiles i publicanos. Porque Cristo dize, si vosotros amais á los que os aman, ¿qué premio esperais por esto? ¿Por ventura los jentiles i los publicanos no hazen lo mismo? Mui bien por zierto nos iria si tuviésemos el nombre

Mat. 5, 34.
En el libro de compunctione cordis.
Mat. 5, 46.

bre i título de Cristianos, i fuésemos despojados de la herenzia del reino del zielo. I no es menos válido el argumento de que usa San Augustin: Cuando el Señor (dize) defiende el fornicar, él no menos defiende el tocar á la mujer de nuestro enemigo que á la de nuestro amigo: cuando veda hurtar, no menos veda hurtar la hazienda del enemigo que la del amigo. I estos mandamientos No hurtar, i no fornicar, San Pablo los reduze al mandamiento de la caridad. I aun mas, que dize ser comprendidos debajo de este mandamiento, Amarás á tu prójimo como á tí mismo. Por tanto, ó es menester dezir San Pablo haber sido falso intérprete de la Lei, ó nezesariamente se ha de concluir de aquí que somos por mandamiento de Dios así bien obligados á amar nuestros enemigos como á nuestros amigos. Palabras son estas de San Augustin. Así que tal manera de jente se muestra ser verdaderos hijos de Satanás, pues tan atrevidamente desechan de sí el yugo á que todos los hijos de Dios se someten. I zierto no sé si yo me deba mas espantar de su tontedad, ó de su desvergüenza. Porque no hai ninguno de los antiguos que no pronunzie, como cosa resoluta todos estos ser verdaderos mandamientos. Veese bien claro que ni aun en el tiempo de San Gregorio ninguno ponia duda en esto, pues que él sin hazer dificultad ninguna afirma ser mandamientos. ¿I cuán neszio es el argumento con que estos lo prueban? Carga (dizen) seria mui pesada para los Cristianos. Como que se pueda imajinar cosa mas pesada ni difízil que amar á Dios de todo nuestro corazon, de toda nuestra ánima, de todas nuestras fuerzas. No hai mandamiento que en comparazion deste no se deba tener por fázil, séase que se haya de amar el enemigo, séase que hayamos de desarraigar de nuestros corazones todo deseo de venganza. Zierto todo cuanto se nos manda en la Lei hasta el menor punto della, es mui árduo i difízil á nuestra imbezilidad. El Señor es en cuya virtud obramos bien. Dé él lo que manda, i mande lo que quiera. Lo que ellos alegan: Los Cristianos viven debajo de la lei de grazia: esto no quiere dezir, que ellos deben caminar como quisieren á rienda suelta sin Lei ninguna: sino que son enjeridos en Cristo, por cuya grazia son libres de la maldizion de la Lei, i por cuyo espíritu tienen la Lei escrita en sus corazones. El Apóstol impropriamente llamó á esta grazia Lei, aludiendo á la Lei de Dios, á la cual en aquella disputa él la oponia: pero estos doctores hazen grandes caramillos sin propósito sobre este nombre de Lei.

En el lib. de doctrina Christiana, cap. 30.

Rom. 13, 9

58 Semejante á esto es lo otro, que han llamado pecado venial, así á la impiedad oculta, la cual es contra la primera tabla, como á la manifiesta transgresion del último mandamiento. Porque ellos lo definen desta manera: Pecado venial es una mala cudizia sin consentimiento determinado, la cual no haze mucho asiento en el corazon. Mas yo digo al contrario, que ninguna mala cudizia puede entrar en el corazon, sino por falta de alguna cosa que la Lei de Dios requiere. Prohíbesenos que no tengamos dioses ajenos, cuando el ánima tentada de desconfianza pone sus ojos en otra cosa qué Dios: cuando es tentada de un deseo repentino de colocar su bienaventuranza en otro que en Dios, ¿de adónde vienen estos movimientos, por lijeros que sean, sino porque hai algun lugar vazio en el ánima para admitir tales tentaziones? I para no hazer mas largo mi argumento, mándasenos que amemos á Dios con todo nuestro corazon, con toda nuestra ánima, con todo nuestro entendimiento. Por lo cual si todas las partes i potenzias de nuestra ánima no se aplican á amar á Dios, ya nos habemos apartado de la obedienzia de la Lei. Porque las tentaziones (las cuales hazen la guerra á Dios) que se levantan en el ánima, i impiden que los mandamientos de Dios no se pongan en efecto, muestran que el reino de Dios aun no está bien establezido en nuestra conszienzia. I ya habemos probado que el último mandamiento se entiende propriamente desto. ¿Hai algun mal deseo que punzó á nuestro corazon? Ya la cudizia nos haze culpantes, i juntamente con esto nos constituye transgresores de la Lei: porque el Señor no solamente veda deliberar i intentar algo que sea en perjuizio del prójimo, mas aun tambien veda que no seamos instigados ni provocados de cudizia. I donde quiera que hai transgresion de la Lei, luego está apareja- da la maldizion de Dios. No hai, pues, por qué excluyamos de juizio de muerte á las cudizias i deseos por de menor tomo que sean. Cuando se trata de pesar los pecados (dize San Augustin) no tengamos falsos pesos, en que pesamos lo que queremos, i como queremos conforme á nuestro antojo, diziendo: esto es pesado, esto es lijero: mas pesémoslos con el peso de Dios que son las santas Escrituras, estas son el tesoro del Señor: pesemos con este peso para saber cual es mas pesado, ó mas lijero: ó por mejor dezir, no los pesemos, sino admitamos el peso que Dios les ha dado. ¿I qué es lo que dize la Escritura? Zierto cuando San Pablo llama á la muerte salario del pecado, muestra bien claro que él ignoraba esta vana distinzion. I siendo nosotros asaz mas de lo que convenia, inclinados á hipocresía, no era menester atizar mas el fuego entreteniendo con tales distinziones las conszienzias torpes.

Lib. II de Bapt. cont. Donatist. cap. 6.

Mat. 5, 19.

59 Pluguiese á Dios que considerasen bien lo que quiere dezir esta sentenzia de Cristo, El que hubiere traspasado uno de los mas pequeñitos mandamientos destos, i hubiere enseñado desta manera á los hombres, en ninguna estima será tenido en el reino de los zielos. ¿No son por ventura ellos deste número cuando se atreven á de tal manera extenuar la transgresion de la Lei como si no fuese digna de muerte? Mas zierto ellos debrian considerar, no lo que se manda solamente, sino quien sea el que lo manda, porque en cualquiera transgresioncita de la Lei, que él ha establezido, es su autoridad derogada. ¿Cómo? ¿tienen ellos por poco violar la Majestad divina aunque sea en la menor cosa del mundo? Allende desto, si Dios ha declarado en la Lei su voluntad, todo cuanto es contrario á esta Lei, no le puede agradar. ¿Cómo? ¿imajinarse han la ira de Dios estar tan desarmada, que el castigo de muerte no se siga luego? I zierto que el mismo Dios lo ha bien claramente pronunziado (si ellos se sujetasen á oir su palabra, antes que á escurezer con sus neszias sutilezas la clara verdad). El ánima (dize) que pecare, ella morirá. Iten, lo que yo, poco ha, alegué de San Pablo: El salario del pecado es la muerte. Mas estos, aquello que confiesan ser pecado, porque no lo pueden negar, con todo esto mantienen no ser mortal. Pero pues que ya ha tanto tiempo que tienen esta falsa opinion, aprendan siquiera ahora á mudar parezer. Mas si todavia perseveran en su locura, los que son hijos de Dios no hagan caso dellos, i tengan por zierto que todo pecado es mortal: porque es una rebelion contra la voluntad de Dios, la cual nezesariamente provoca la ira de Dios, porque es prevaricazion de la Lei, contra la cual sin exzepzion ninguna es dada sentenzia de muerte: Cuanto á los pecados que cometen los santos i fieles, entiendan que son veniales, no por su naturaleza, sino porque por la misericordia de Dios son perdonados.

Ezeq. 18, 20.
Rom. 6, 23.

CAP.

Que aunque Cristo haya sido conozido de los judíos en el tiempo de la Lei, pero que con todo esto que no fué enteramente manifestado sino por el Evanjelio.

POR cuanto Dios no quiso en vano testificar antiguamente por las expiaziones i sacrifizios que él era Padre, i no sin causa santificó para sí aquel pueblo que él habia elejido: no hai que dudar sino que él se haya dado á conozer entonzes en la misma imájen, en que él con entera claridad se nos manifiesta el dia de hoi. Por esta causa Malaquías, despues de haber mandado á los judíos que tuviesen cuenta con lo que la Lei de Moisén les mandaba, i que lo hiziesen con dilijenzia (por cuanto habia despues de su muerte de suzeder una interrupzion del ofizio de profetizar) denunzia que luego nazeria el Sol de justizia. En las cuales palabras da á entender, que la Lei servia de entretener los fieles en la esperanza del Mesías que habia de venir: mas que con su venida debrian esperar mui mayor claridad. Por esta causa dize San Pedro los Profetas haber buscado i con dilijenzia inquirido de la salud que ahora es por el Evanjelio manifestada: i que les ha sido revelado que ellos no servian á sí mismos, ni al pueblo que entonzes vivia, sino á nosotros, administrando aquellas cosas que nos son por el Evanjelio anunziadas. No que haya sido la doctrina de los Profetas inútil para el pueblo de los judíos, ó que de ninguna cosa les haya servido á ellos: sino porque no gozaron del tesoro que Dios nos envió por sus manos. Porque el dia de hoi familiarmente nos es propuesta delante de los ojos la grazia que ellos han testificado: i habiéndola ellos solamente gustado, nosotros la gozamos en grande abundanzia. Por esta razon Cristo, el cual afirma que tenia testimonio de Moisén, no deja de ensalzar la medida de grazia en que nosotros llevamos la ventaja á los judíos. Porque hablando con sus dizípulos dize, Bienaventurados los ojos que veen las cosas que vosotros veis: i bienaventuradas las orejas que oyen las cosas que vosotros ois. Porque mui muchos Reyes i Profetas desearon esto, i no lo alcanzaron. No es esta pequeña alabanza de la revelazion que nos es hecha en el Evanjelio, que Dios nos haya preferido á aquellos santos Patriarcas que en tanta santidad sirvieron á Dios. A esto no contradize lo que en otro lugar está escrito, que Abrahan vido el dia de Cristo, i se gozó. Porque aunque la vista de la cosa que estaba mui lejos, era mas escura, con todo esto ninguna cosa les faltó para que no tuviesen mui buena i zierta esperanza: de aquí naszia aquella alegría que siempre acompañó al santo Patriarca hasta la hora de su muerte. Ni tampoco lo que dize San Juan Baptista, que ninguno jamás vido á Dios: mas que el Unijénito que está en el seno del Padre nos lo contó, no excluye á los Santos (que antes habian sido muertos) de la compañía de la intelijenzia i claridad que resplandeze en la persona de Cristo: mas comparando la condizion i estado dellos con el nuestro, nos muestra que los misterios que ellos escuramente debajo de unas sombras solamente especularon, nos son á ojos vistas manifiestos á nosotros: como mui bien lo declara el autor de la Epístola á los Hebreos, que Dios muchas vezes i en muchas maneras ha hablado antiguamente por los Profetas: mas que ahora él ha hablado por su amado Hijo. Aunque, pues, aquel Unijénito, el cual el dia de hoi nos es un resplandor de la gloria i un traslado al vivo de la substanzia de Dios

Malaq. 4, 2.
I. Ped. 1, 12.
Juan. 5, 46.
Mat. 13, 16.
Luc. 10, 23.
Juan. 8, 58.
Juan. 1, 18.
Heb. 1, 1.

Padre, se haya antiguamente manifestado á los judíos, como ya antes habemos alegado de San Pablo, que él fué la guia del pueblo al salir de Ejipto: pero con todo esto mui gran verdad es lo que el mismo Apóstol dize, que Dios, el cual mandó que la luz resplandeziese de las tinieblas, es el que ha alumbrado en nuestros corazones para esclarezer el conozimiento de la gloria de Dios en el rostro de Jesu Cristo. Porque cuando él se manifestó en esta imájen, en zierta manera se hizo visible en comparazion de lo que era antes su rostro, escuro i visto en sombras. Por lo cual tanto mayor i mas detestable es la ingratitud i malizia de aquellos que en tanta claridad andan á tienta-paredes como ziegos. I por esto San Pablo dize, que Satanás ha escurezido sus entendimientos, para que no vean la gloria de Cristo, la cual resplandeze en el Evanjelio, sin que haya velo ninguno que la cubra. II. Cor. 4, 6.

2 Yo entiendo por Evanjelio una clara manifestazion del misterio de Jesu Cristo. Es verdad que confieso que el Evanjelio, en cuanto San Pablo lo llama doctrina de fé, comprende en sí todas las promesas que hai en la Lei de la gratuita remision de pecados, por las cuales los hombres se reconzilian con Dios. Porque él opone la fé á los horrores con que la consziencia es angustiada i atormentada, cuando ella busca alcanzar salud por sus obras. De donde se sigue, que este nombre Evanjelio, tomándolo en jeneral, comprende en sí los testimonios de misericordia i amor paterno que Dios en los tiempos pasados dió á los Padres del Testamento Viejo. Mas digo que por exzelenzia se toma por la publicazion de grazia que en Jesu Cristo se ha manifestado. I esto no solamente es por un comun uso admitido, mas aun se funda en la autoridad de Jesu Cristo i de sus Apóstoles. Por lo cual se le atribuye como cosa propria el haber predicado el Evanjelio del reino. I San Marcos comienza su Evanjelio desta manera, El prinzipio del Evanjelio de Jesu Cristo. I no hai para qué amontonar lugares para probar una cosa asaz clara i manifiesta. Así que, Jesu Cristo con su venida sacó á luz por el Evanjelio la vida i la inmortalidad. Por las cuales palabras no entiende San Pablo que los Padres hayan sido anegados en las tinieblas de la muerte, hasta tanto que el Hijo de Dios se vistiese de nuestra carne: mas atribuyendo esta prerogativa de honra al Evanjelio, muestra haber sido una nueva i no acostumbrada embajada, con la cual Dios cumplió lo que habia prometido: i esto, á fin que la verdad de las promesas se mostrase en la persona del Hijo. Porque aunque los fieles han siempre experimentado ser verdad aquello que dize San Pablo: Todas las promesas ser en Cristo Sí i Amen, porque ellas fueron selladas en los corazones dellos: mas por cuanto perfectamente él cumplió en su carne toda nuestra salud, con mui justa razon una viva i real muestra de la cosa presente consiguió un nuevo i singular loor. A lo cual tira lo que dize Jesu Cristo: De aquí adelante vereis los zielos abiertos, i á los Ánjeles de Dios subiendo i deszendiendo sobre el Hijo del hombre. Porque aunque parezo, que alude á la escalera que en vision fue mostrada al Patriarca Jacob, mas con todo esto él con esta nota loa la exzelenzia de su venida, que él nos haya abierto la puerta del zielo para que fázilmente pudiésemos entrar. Mat. 4, 17. Mar. 1, 1. II. Tim. 1, 10. II. Cor. 1, 20. Juan. 1, 51.

3 Mas con todo esto guardémonos de la diabólica imajinazion de Serveto, el cual queriendo ensalzar la grandeza de la grazia de Jesu Cristo, ó haziendo semblante dello, quita totalmente las promesas, como si ellas hubiesen

habido fin juntamente con la Lei. Pretende esta cobertura, que por la fé del Evanjelio nos es comunicado el cumplimiento de todas las promesas. Como que ninguna distinzion hubiese entre Cristo i nosotros. No há mucho que yo advertí, que Jesu Cristo ninguna cosa dejó de hazer de todas cuantas se requerian á la suma de nuestra salud: mas mui fuera de propósito se concluye de aquí, que nosotros ya gozamos de los benefizios i bienes que él nos ganó: como si no fuese verdad lo que dize San Pablo: Nuestra salud estar escondida en esperanza. Yo confieso ser verdad que nosotros creyendo en Cristo juntamente pasamos de muerte á vida: mas es menester que tambien nos acordemos de lo que dize San Juan, que aunque sepamos que somos hijos de Dios, I. Juan. 3. pero que con todo esto aun no es manifestado, hasta tanto que seamos semejantes á él: conviene á saber, cuando lo veremos tal, cual él es. Aunque, pues, Jesu Cristo nos presente en el Evanjelio un verdadero i perfecto cumplimiento de todos los bienes espirituales, con todo esto el gozar dellos siempre está guardado debajo de la llave de la esperanza hasta tanto que siendo despojados desta carne corruptible seamos tranfigurados en la gloria de aquel que nos lleva la delantera. En el entretanto el Espíritu Santo nos manda que nos reposemos sobre las promesas, cuya autoridad debe reprimir los ladridos de aquel desvergonzado perro. Porque como lo testifica San Pablo, la piedad tiene las promesas I. Tim. 4, 8. así desta vida presente como de la venidera: por la cual causa él se jacta II. Tim. 1, 1. ser Apóstol de Cristo conforme á la promesa de vida que hai en él. I en otro II. Cor. 7, 1. lugar nos avisa que nosotros tenemos las mismas promesas, que antiguamente fueron hechas á los santos. En conclusion él constituye la suma de la bienaventuranza en esto, que somos sellados con el santo espíritu de la promesa. I no de otra manera gozamos de Cristo, sino en cuanto lo abrazamos vestido con sus promesas. De aquí viene que él more en nuestros corazones, i que con todo esto estemos ausentes del Señor: la causa es porque caminamos por fé, i no por vista. II. Cor. 5, 7. Concuerdan, pues, mui bien entre sí estas dos cosas, que poseemos en Cristo todo cuanto perteneze á la perfezion de la vida zelestial, i que con todo esto la fé es una vision de los bienes que no se veen. Solamente se ha de notar que la diferenzia que hai entre la Lei i el Evanjelio consiste en la natu- Heb. 11, 1. raleza, ó cualidad de las promesas: porque el Evanjelio muestra con el dedo aquello que la Lei en sombras escuras figuraba.

4 De aquí tambien se convenze el error de aquellos que oponiendo la Lei al Evanjelio, no ponen otra diferenzia entre ellos, sino la que hai entre los méritos de las obras i la gratuita imputazion de justizia con que somos justificados. Es verdad que no se debe desechar esta oposizion: porque muchas vezes San Pablo entiende debajo deste nombre de Lei la regla de bien vivir que Dios nos ha dado, i por la cual él requiere de nosotros nuestro deber para con él, no nos dando esperanza ninguna de salud ni de vida si en todo i por todo no obedeziéremos: i por el contrario amenazándonos con maldizion si en la menor cosa del mundo faltáremos. Él trata esto cuando enseña que nosotros graziosamente por la pura bondad de Dios agradamos á Dios en cuanto él nos reputa por justos perdonándonos nuestras faltas i pecados: porque de otra manera la observazion de la Lei, á la cual es prometida recompensa, jamás se hallaria en hombre mortal. Mui, pues, á propósito San Pablo haze contrarias entre sí la justizia de la Lei i la del Evanjelio. Pero el Evanjelio no suzedió de tal manera á toda la Lei, que él anunzie otra nueva manera de conseguir justizia: mas antes suzedió para establezer i probar ser firme todo cuanto ella habia prometido, i para juntar el cuerpo con las sombras, la figura con lo figurado. Porque cuando Jesu Cristo dize, la Lei i los Profetas haber durado hasta Juan, no entiende que los Padres del Testamento Viejo hayan estado debajo de maldizion, de la cual no se puedan escapar los siervos de la Lei: mas que habian sido entretenidos solamente en unos rudimentos i primeros prinzipios, de tal manera que no hayan subido hasta la Rom. 1, 6. instruzion tan alta como es la del Evanjelio. Por esto San Pablo llamando al Evanjelio potenzia de Dios para dar salud á todos los que creen, luego dize, que tiene Rom. 16, 25. testimonio de la Lei i de los Profetas. I en el fin de la misma Epístola, aunque dize que el predicar á Jesu Cristo es una manifestazion del misterio que habia estado encubierto desde toda eternidad, pero luego para mejor declarar su intento añide que este misterio ha sido manifestado por los escritos de los Profetas. De donde concluimos que cuando se trata de toda la Lei, que el Evanjelio no difiere della sino solamente en respecto de una manifestazion mui mayor i mas clara. Cuanto á la resta, por cuanto Jesu Cristo nos ha abierto en sí mismo una inestimable corriente de grazia, no sin causa se dize que con su venida se levantó en la tierra un Reino zelestial de Dios.

5 Entre la Lei i el Evanjelio fué San Juan entrepuesto, el cual tuvo su ofizio entre los dos i fué conjunto á entrambos. Porque aunque él nombrando á Jesu Juan. 1, 23. Cristo, cordero de Dios i sacrifizio para expiar los pecados comprendió la suma del Evanjelio: mas por cuanto no explicó aquella incomparable gloria i virtud que al fin se manifestó en la resurrezion, por esto Cristo afirma no ser igual con los Apóstoles. Porque esto quieren dezir sus palabras, que aunque Juan Mat. 11, 12. Baptista sea el mayor entre todos los que son nazidos de las mujeres, pero que con todo esto él que es el mas pequeño en el Reino de los zielos es mayor que él. Porque Cristo no trata en este lugar de loar las personas: mas despues de haber preferido á San Juan á todos los Profetas, ensalza en sumo grado la predicazion del Evanjelio, á la cual conforme á su manera de hablar llama Reino de los zielos. Cuanto á lo que San Juan responde á los que le enviaron los Juan. 1, 23. Escribas, que él no era otra cosa que una voz, como que él fuera inferior á los Profetas, él no haze esto por una humildad finjida: mas antes quiere mostrar que Dios no le habia á él encargado algun mensaje particular, sino que él solamente hazia el ofizio de precursor, como antes lo habia Malaquías profetizado: Mal. 4, 5. Veis aquí, yo envio á Elias Profeta antes que venga aquel grande i terrible dia de Jehova. Porque él no hizo otra cosa ninguna en todo el curso de su ministerio, sino preparar discípulos á Cristo: como tambien él prueba por Esaías este cargo habérselo Dios encargado. En este mismo sentido lo llamó Cristo Juan. 5, 35. lámpara que arde i da claridad, por cuanto aun no habia del todo esclarezido el dia. Con todo eso, esto no impide que él no sea contado entre los predicadores del Evanjelio: como él de hecho usó del mismo Baptismo que despues fué entregado á los Apóstoles. Mas lo que el comenzó, no se cumplió hasta tanto que Cristo habiendo entrado en la gloria zelestial, con mayor libertad i ventaja lo cumplió por sus Apóstoles.

CAP. X.

De la convenienzia del Testamento Viejo i Nuevo.

De lo que hasta aquí habemos tratado, puede ya constar que todos cuantos hombres ha Dios querido desde el prinzipio del mundo coaptar i ayuntar con la compañía de su pueblo, han sido confederados con él con la misma condizion i con el mismo vínculo i suerte de doctrina con que nosotros el dia de hoi somos con él confederados. Mas por cuanto no va poco en que este artículo sea bien confirmado, yo pondré como por añididura, en qué manera sea que los Padres hayan sido partizipantes de una misma herenzia con nosotros, i hayan esperado la misma salud que nosotros por la grazia de un mismo Medianero, i que todavía en esta tal compañía su condizion i estado haya sido mui diferente del nuestro i aunque los testimonios que de la Lei i de los Profetas habemos recojido para confirmazion desto, claramente muestran que nunca jamás hubo en el pueblo de Dios otra ninguna regla de relijion ni piedad que la que nosotros tenemos: mas por cuanto entre los doctores eclesiásticos se trata muchas vezes de la diferenzia que hai entre el Nuevo Testamento i el Viejo (lo cual podria poner escrúpulo á los lectores que no fuesen avisados), parezióme que seria mui bueno hazer un particular tratado para mas cumplidamente tratar esto. I aun demás desto, lo que sin ninguna otra consideracion era utilísimo, nos es hecho nezesario á causa de la importunidad, así de aquel mónstruo de Serveto, como de algunos Anabaptistas furiosos: los cuales no hazen mas caso del pueblo de Israél que de una manada de puercos: pues que ellos se piensan que el Señor lo haya querido solamente engrasar en la tierra sin ninguna esperanza de la inmortalidad zelestial. Para que, pues, alanzemos este pestilenzial error de los corazones de los fieles, i para que tambien deshagamos todas las dificultades que podrian nazer oyendo hazer menzion de la diversidad que hai entre el Nuevo i el Viejo Testamento, consideremos como de pasada en qué convengan i en qué difieran el alianza que hizo Dios con el pueblo de Israél antes de la venida de Cristo al mundo, i el alianza que él ahora ha hecho con nosotros despues que Cristo se manifestó en carne.

2 Lo uno i lo otro se puede en una palabra despachar. El alianza que se hizo con los Padres del Testamento Viejo cuanto á la substanzia i realidad de verdad es tan semejante i conviene tanto con la que se ha hecho con nosotros, que es realmente una misma, pero solamente difiere en el órden i manera de dispensazion. Mas por cuanto ninguno podria de una tan gran brevedad conzebir intelijenzia zierta, será menester proseguir esto mas amplamente si queremos que aproveche algo. Pero cuanto al mostrar la semejanza, ó por mejor dezir la unidad dellas, cosa seria supérflua volver de nuevo á tratar cada una de las partes que ya habemos declarado: tambien será fuera de propósito mezclar aquí aquello que despues en otro lugar se debe tratar. Serános, pues, menester en esta materia insistir prinzipalmente en tres puntos prinzipales. El primero será, que entendamos el Señor no haber propuesto á los judíos una abundanzia ó felizidad terrena, como por paradero i fin al cual debiesen pretender i enderezarse: sino que él los adoptó en una esperanza de inmortalidad, i que les reveló esta adopzion así en oráculos como en la Lei i Profetas. El segundo es, que el alianza con que fueron confederados con Dios, no fué por sus méritos dellos, mas fué fundada en la sola misericordia del que los llamó. El terzero es, que ellos tuvieron i conozieron á Cristo por Medianero, por el cual fuesen reconziliados con Dios, i partizipasen de sus promesas. El segundo punto destos, por cuanto aun podrá ser que no esté bien declarado, será mas amplamente tratado en su lugar. Porque probaremos con mui muchos i mui claros testimonios de los Profetas, que todo cuanto bien jamás ha hecho ó prometido el Señor á su pueblo, ha prozedido de su pura bondad i clemenzia. El terzero lo habemos tambien en diversos lugares confirmado: i aun al primero no habemos dejado como de pasada de tocar.

3 Mas por cuanto aqueste haze mui mucho al caso para lo que al presente tratamos, i porque tocante á él hai mui muchas controversias, será menester que pongamos mui mayor dilijenzia en lo declarar: pero de tal manera nos detendremos en él, que si alguna cosa aun falta á la entera declarazion de los otros dos, no se dejará de brevemente notar, ó se pondrá despues cuando se Rom. 1, 2. ofreziere oportuno lugar. Cuanto á todos estos tres puntos, zierto el Apóstol nos quita la duda, cuando dize que Dios Padre mui mucho tiempo antes habia prometido por los Profetas en las santas Escrituras el Evanjelio de su Hijo, al cual él ha ahora publicado en el tiempo que habia determinado. Iten, Que la justizia de fé, que es enseñada en el Evanjelio, tiene testimonio de la Lei, i de los Rom. 3, 21. Profetas. Porque el Evanjelio no detiene los corazones de los hombres en la alegría desta presente vida: mas levántalos en esperanza de una inmortalidad: no los fija en los deleites terrenos, mas anunziando ser su esperanza puesta en el zielo, en zierta manera los transporta allá. Porque él en otro Efe. 1, 13. lugar lo define desta manera: Despues que habeis creido al Evanjelio estais sellados con el Espíritu Santo de la promesa, que es las arras de nuestra Col. 1, 4. herenzia, &c. Iten, Oido habemos vuestra fé en Cristo Jesu, i vuestra caridad para con todos los santos, por la esperanza que os está guardada en los zielos, de la cual habeis ya oido por la palabra verdadera del Evanjelio. Iten, Ha nos II. The. 2, 14. llamado por el Evanjelio á la partizipazion de la gloria de nuestro Señor Jesu Cristo. De aquí viene que es llamado Palabra de salud, Potenzia de Dios para salvar los fieles, i Reino de los zielos. I si la doctrina del Evanjelio es espiritual, i abre la puerta para entrar á poseer la vida incorruptible, no pensemos que aquellos á quien fué prometido i anunziado, se hayan entontezido como bestias tomando sus deleites corporales, no teniendo cuenta ni haziendo ningun caso de sus ánimas. I no hai por qué ninguno cavile aquí diziendo que las promesas del Evanjelio que se hallan en la Lei i en los Profetas, fueron señaladas para el pueblo del Nuevo Testamento, porque el Apóstol un poco despues de haber dicho que el Evanjelio habia sido prometido en la Lei, luego dize, que todo cuanto la Lei contiene, es sin duda ninguna propriamente enderezado á aquellos que están debajo de la Lei. Yo bien confieso que esto es en otro propósito: mas el Rom. 3, 19. Apóstol no era tan olvidadizo que cuando dezia, Todo cuanto la Lei enseña pertenezer realmente á los judíos, no se acordase de lo que pocos versos antes habia dicho tocante al Evanjelio prometido en la Lei. Clarísimamente, pues, muestra el Apóstol que el Testamento Viejo tenia prinzipalmente cuenta con la vida venidera: pues que él dize las promesas del Evanjelio comprenderse en él.

4 Por la misma razon se sigue que él consistia en la gratuita misericordia de Dios, i que era confirmado por la interzesion de Jesu Cristo. Porque la predicazion del Evanjelio no pronunzia otra cosa sino que los miserables pecadores son justificados por la sola clemenzia paternal de Dios, sin que ellos la hubiesen merezido, i que toda la suma della es comprendida en Cristo. ¿Quién, pues, se atreverá á enajenar los Israelitas de Cristo, pues que oimos la alianza del Evanjelio haber sido hecha con ellos, cuyo único fundamento es Cristo? ¿Quién osará privarlos del benefizio de la salud gratuita, á los cuales oimos la doctrina de la justizia de fé haber sido administrada? I para no contender mucho tiempo sobre Juan. 8, 56. una cosa tan clara, una sentenzia tenemos admirable del Señor: Abrahan (dize Heb. 13, 8. Jesu Cristo), se alegró con deseo de ver mi dia, vióle i gozóse. I lo que en este lugar afirma Cristo de Abrahan, el Apóstol muestra haber sido univer-

sal en todo el pueblo fiel, cuando dize: Jesu Cristo permanezer ayer, hoi i para siempre. Porque él no habla en aqueste lugar solamente de la eterna divinidad de Cristo: sino de su virtud i potenzia, la cual siempre fué manifestada á los fieles. Por esta causa la bienaventurada Vírgen i Zacarías en sus Cánticos llaman á la salud que ha sido revelada en Cristo un cumplimiento de las promesas que Dios habia hecho á Abrahan i á los Patriarcas. Si Dios manifestando á su Cristo se libró del juramento que antes habia hecho, en manera ninguna se podrá dezir que el fin del Viejo Testamento no haya siempre sido en Cristo, i en la vida eterna.

Luc. 1, 54, i 72.

5 I aun mas que el Apóstol no tan solamente haze á los Israelitas parejos i iguales con nosotros en la grazia del alianza, mas aun en la significazion de los Sacramentos. Porque él queriendo amedrentar á los Corintios con los ejemplos de los castigos, con que la Escritura cuenta los Israelitas haber sido castigados antiguamente, á fin que ellos no cometiesen semejantes abominaziones, comienza con esta prefazion: no hai por qué nos atribuyamos á nosotros mismos alguna prerogativa ni privilejio, por el cual seamos librados de la ira de Dios que vino sobre ellos: pues que el Señor no solamente les hizo los mismos benefizios que nos ha hecho á nosotros, mas aun haya hecho ilustre su grazia entre ellos con los mismos símbolos, ó señales, i Sacramentos, como si dijese: si os confiais, i os pareze que estais fuera de todo peligro, porque el Baptismo, con que sois marcados, i la Zena que cada un dia rezibís, tienen admirables promesas: en el entretanto vosotros menospreziando la bondad de Dios, vivís mui disolutamente: sabed que ni aun los judíos carezieron destos símbolos, contra los cuales con todo esto el Señor ejecutó severísimamente sus juizios. Fueron baptizados al pasar del mar i en la nube que los defendia del ardor del Sol. Los contrarios á esta doctrina dizen que aquel pasar ha sido un Baptismo carnal, el cual correspodia en zierta semejanza á nuestro espiritual Baptismo. Pero si esto se les conzede, el argumento del Apóstol no valdria nada: el cual pretende quitar á los Cristianos la vana confianza de pensar que ellos fuesen mui mas exzelentes que los judíos á causa del Baptismo, por ser ellos baptizados i los otros no. I lo que luego se sigue por via ninguna se puede desta manera cavilar. Que ellos comieron juntamente con nosotros una misma vianda espiritual, i que bebieron una misma bebida espiritual, i declara esta comida i bebida ser Cristo.

I. Cor. 10, 1, i 11.

6 Replican aun estos para menoscabar la autoridad del Apóstol aquello que dize Cristo. Vuestros Padres comieron el manna en el desierto i murieron: El que come mi carne, no morirá para siempre. Pero fázilmente se puede concordar lo uno con lo otro. El Señor por causa que enderezaba su razonamiento á hombres, los cuales solamente pretendian sustentar sus vientres no haziendo mucho caso del mantenimiento espiritual de las ánimas, acomoda en zierta manera su plática conforme á la capazidad dellos, i prinzipalmente haze esta comparazion entre el manna i su cuerpo, segun que ellos la podian entender. Demandábanle que para que él ganase crédito, confirmase su virtud haziendo algun milagro, cual Moisén lo habia hecho en el desierto, cuando hizo que lloviese manna del zielo. I en el manna ellos no aprendian otra cosa ninguna sino un remedio para la hambre del vientre con que por entonzes el pueblo era affijido: ellos no penetraban tan alto que considerasen el misterio que San Pablo considera. Así que Cristo para mostrar cuán mas exzelente benefizio deban ellos esperar dél, que no aquel que ellos pregonaban Moisén haber hecho con sus Padres, haze esta comparazion: si conforme á lo que vosotros juzgais, fué grande

Juan. 6, 31.

i admirable milagro, que el Señor haya enviado por la mano de Moisén mantenimiento á su pueblo, á fin que no pereziese de hambre en el desierto, con el cual fuese sustentado por un poco de tiempo: concluid de aquí cuánto mui mas exzelente sea el mantenimiento que da inmortalidad. Ya vemos la causa por qué el Señor haya dejado pasar aquello que era lo prinzipal en el manna, i solamente haya notado la menor utilidad dél: conviene á saber, por qué los judíos como con intento de reprocharle, le habian dado en cara con Moisén, el cual habia socorrido con el remedio del manna á la nezesidad del pueblo: él responde que él era despensero de una mui mas admirable grazia, en comparazion de la cual lo que habia hecho Moisén, que era mantener al pueblo corporalmente (lo cual solo ellos en tanto estimaban) era casi nada. San Pablo, porque sabia que el Señor, cuando hizo llover manna del zielo, no habia querido solamente mantener los cuerpos, mas que tambien les quiso comunicar un misterio espiritual para figurarles la vida espiritual que ellos debian esperar de Cristo, no dejó de notar aquesta parte, la cual era dignísima de ser considerada. Por lo cual podremos sin duda ninguna concluir que no solamente fueron comunicadas á los judíos las mismas promesas de vida eterna i zelestial que el dia de hoi tenemos por la misericordia del Señor presentes, mas aun que fueron selladas i confirmadas con sacramentos verdaderamente espirituales. De lo cual mui amplamente disputa San Augustin contra Fausto maniqueo.

7 I si todavía los lectores quieren mas que les sean rezitados testimonios de la Lei i de los Profetas, por los cuales vean claramente que el alianza espiritual de que el dia de hoi gozamos, haya sido comunicada tambien á los Padres, como Cristo i los Apóstoles nos lo han declarado, yo aun tambien procuraré de hazer lo que quieren, i esto lo haré tanto de mayor voluntad, cuanto yo estoi mas zierto que los adversarios serán confundidos: á fin que despues no puedan terjiversar. Comenzaré por un argumento, el cual sé yo ser conforme al juizio de los Anabaptistas débil i casi ridículo, mas él será de grande importanzia entre los que fueren dóziles i tuvieren algun entendimiento. I yo tomo por cosa resoluta, que la palabra de Dios tiene en sí una tal eficazia que vivifica las ánimas de todos aquellos á quien Dios haze merzed de comunicársela. Porque lo que dize San Pedro siempre fué verdad: la palabra de Dios ser una simiente incorruptible, la cual permaneze para siempre: como él lo confirma por autoridad de Esaís. I pues que Dios ha ligado en los tiempos pasados con este santo nudo á los judíos, no hai que dudar sino que él los haya apartado para los hazer esperar en la vida eterna. Porque cuando digo que ellos abrazaron la palabra, por la cual ellos se azercasen mas á Dios, no entiendo aquella manera jeneral de comunicar con él, que se derrama por el zielo, tierra i por todas las criaturas del mundo (la cual aunque vivifique i dé ser á todas las cosas á cada una conforme á su propriedad i naturaleza, con todo esto no las libra de la nezesidad de corrupzion á que están nezesitadas) mas yo hablo de una manera de se comunicar particular, por la cual las ánimas de los pios son alumbradas en el conozimiento de Dios, i son en zierta manera ayuntadas con él. Siendo, pues, así que Adán, Abel, Noé, Abrahan i los demás Padres se hayan allegado á Dios por esta tal iluminazion de su palabra, digo que no hai duda ninguna que ella no les haya sido una entrada en el Reino immortal de Dios. Porque ella era un sólido i verdadero partizipar de Dios, el cual no puede ser sin la grazia de la vida eterna.

I. Ped. 1, 23.

Esa. 40, 6.

8 Si aun esto pareze algun tanto escuro i intrincado, ea pues, vengamos á la misma forma del alianza: la cual no solamente satisfará á los injenios quietos, mas aun sufizientemente redargüirá la ignoranzia de aquellos que pretenden contradezir. Porque el Señor siempre ha hecho desta manera su alianza con sus siervos: Yo os seré á vosotros Dios, i vosotros me sereis pueblo: en las cuales palabras aun los mismos Profetas declaran ser comprendidas la vida, salud i toda la suma de la bienaventuranza. Porque no sin causa David, muchas vezes pronunzia, ser bienaventurado aquel pueblo cuyo Señor es Dios: i bienaventurada aquella jente, á la cual él haya escojido por su heredad. Lo cual no se debe entender de una felizidad terrena: sino porque él libra de la muerte, perpétuamente conserva, i entretiene con una eterna misericordia á aquellos á quien él ha admitido en la compañía de su pueblo. Como tambien está dicho por otros Profetas: Tú eres nuestro Dios, no moriremos. El Señor es nuestro Rei, i nuestro Lejislador: él nos salvará. Bienaventurado eres, oh Israél, porque eres salvo en el Señor tu Dios. Mas para no tomar mucho trabajo en una cosa que no lo ha menester, mui á cada paso se ofreze en los Profetas este aviso, que ninguna cosa nos falta para tener toda abundanzia de todos los bienes: i aun para estar ziertos de nuestra salud, con tal condizion que el Señor nos sea Dios: i esto con mui gran razon. Porque si su rostro, al momento que se mostró, es una zertísima prenda de salud, ¿á quién se declarará él por Dios, que luego no le descubra los tesoros de vida? Porque él es nuestro Dios con esta condizion que resida en medio de nosotros, como él lo testificaba por Moisén. I no se puede alanzar dél una tal manera de estar presente, sin que juntamente se posea la vida. I zierto, que aunque no hubiese otra cosa ninguna, ellos tenian asaz clara i zierta promesa de vida espiritual en estas palabras: Yo soi vuestro Dios. Porque él no les dezia que solamente les seria Dios para los cuerpos, mas prinzipalmente para las ánimas. I las ánimas si no están conjuntas con Dios por justizia i santidad, apartándose dél, permanezen en muerte: mas tengan ellas aquella conjunzion, ella les acarreará consigo perpétua salud.

Levit. 36, 12.
Sal. 144, 15.
Sal. 33, 12.
Abac. 1, 12.
Esa. 33, 21.
Deu. 33, 29.
Levit. 26, 11.
Exod. 6, 7.

9 Júntase tambien con esto, que no solamente él afirmaba que les seria su Dios, mas aun les prometia que lo seria para siempre: á fin que la esperanza dellos no contenta con los bienes presentes, pusiese el ojo en la eternidad. I que esta manera de hablar de tiempo futuro haya querido entre ellos dezir esto, veese claro por mui muchos testimonios de los pios, con los cuales no solamente se consolaban cuanto á sus presentes calamidades que padezian, mas aun se consolaban para lo que les habia de acontezer, asegurándose que Dios nunca les habia de faltar. Asimismo habia otra cosa en el alianza, la cual aun mas amplamente los confirmaba en esto, que la bendizion de Dios les seria prolongada ultra los límites de la vida terrena. Yo seré Dios de vuestros dezendientes despues de vosotros. Porque si él habia de mostrar la buena voluntad que les tenia siendo ya muertos, haziendo bien á su posteridad, por mucha mayor razon convenia que él no los dejase de amar á ellos. Porque Dios no es como los hombres, los cuales transportan el amor que tenian con los defuntos á sus hijos: porque ellos, siendo ya muertos, no tienen la facultad de hazer bien á aquellos que bien querian: mas Dios, cuya liberalidad no puede ser impedida por muerte, zierto no quita el fruto de su misericordia á los defuntos, la cual el transfunde á causa dellos en sus suzesores en mil jeneraziones. Así que él ha querido por esto mostrar la inmensurable abundanzia de su bondad, la cual sus sier-

Jén. 17, 7.
Exod. 20, 6.

vos hubiesen de sentir aun despues de su muerte, describiéndola tal, que redundaria sobre toda la familia aun despues de sus dias. El Señor ha señalado la verdad desta promesa, i ha casi mostrado el cumplimiento della, cuando se llamó Dios de Abrahan, Isaac, i Jacob mui mucho tiempo despues que ellos eran muertos. Porque este llamarse Dios dellos fuera ridículo, si ellos hubieran perezido. Porque fuera como si Dios hubiera hablado desta manera: Yo soi Dios de aquellos que no son. Por esta causa, pues, cuentan los Evanjelistas que los Saduzeos fueron convenzidos de Cristo con este solo argumento, de tal manera, que no pudieron negar que Moisén no hubiese testificado la resurrezion de los muertos en este lugar: como aquellos que habian aprendido del mismo Moisén, todos los santos estar en la mano de Dios. De lo cual fázil cosa era concluir, que ni aun con la muerte perezen aquellos, á quien admite á su proteczion, amparo i defensa aquel que tiene á su mandar la muerte i la vida.

Exod. 3, 6.
Mat. 22, 23.
Luc. 20, 32.
Deut. 33, 3.

10 Consideremos, pues, ahora qué es el prinzipal punto desta controversia: conviene á saber, si los fieles del Viejo Testamento hayan sido de tal manera enseñados del Señor, que entendiesen estarles aparejada despues desta vida otra mejor vida, para que no haziendo caso desta vida presente meditasen la por venir. Cuanto á lo primero, la manera de vivir en que él los habia puesto no era sino un perpétuo ejerzizio, por el cual fuesen advertidos que ellos eran los mas desdichados hombres de cuantos habia en el mundo, si solamente ellos fueran bienaventurados en esta vida. Adán, el cual era, siquiera por solamente acordarse de la bienaventuranza que habia perdido, infelizísimo, con grande dificultad se puede pobremente entretener, i para no ser oprimido en el trabajo de sus manos de la maldizion de Dios, de donde él pensaba haber gran consolazion, rezibe grande tristeza. De dos hijos que tiene, el uno dellos es muerto por las cruelísimas manos de su proprio hermano· quédale vivo aquel, á quien con mui justa razon él debia detestar i no poder ver. Abél, el cual fué en la misma flor de su edad muerto cruelmente, es un ejemplo de la calamidad humana. Noé, gasta una gran parte de su vida en edificar con grande trabajo i molestia el Arca, en el entretanto que todo el mundo se daba á sus pasatiempos i deleites. I que él se escape de la muerte, conviértesele en mui mayores trabajos, que si zien vezes hubiera de morir. Porque allende que el Arca le es como un sepulcro de diez meses, ninguna cosa puede ser mas desabrida ni insuave que ser detenido tanto tiempo casi anegado en la hediondez del estiércol de las bestias. Despues de haberse escapado de tantas miserias, cae en nueva materia i causa de tristeza: vee que su proprio hijo haze burla dél, i es constreñido á con su propria boca maldezir á aquel, á quien Dios por grande benefizio suyo le habia guardado.

Jén. 3, 17.
Jén. 4, 8.
Jén. 6, 22.
Jén. 9, 24.

Jén. 12, 4.

11 Abrahan, zierto, nos debe ser en lugar de un millon de tales jentes, si consideramos su fé, la cual nos es propuesta por una perfectísima regla de creer: de tal manera que para ser hijos de Dios, conviene que seamos contados en su linaje. ¿Qué cosa, pues, puede ser mas contra razon, que esta, que Abrahan sea Padre de todos los que creen, i que no tenga siquiera un rincon entre ellos? I zierto que no lo pueden quitar del número, i aun mas digo, que no le pueden negar el mas honrado lugar de todos sin que toda la Iglesia sea destruida. Cuanto, pues, toca á los trabajos que tuvo en esta vida: luego que por mandamiento de Dios fué llamado, fué retirado de su tierra, de sus parientes i amigos, las cuales cosas los hombres juzgan ser lo que mas se desea en este mundo: como que el Señor de propósito i á sabiendas lo quisiera despojar de todos los regalos desta vida. Al momento que entra en la tierra, en la cual le manda Dios que habite, es compelido de hambre salir della. Retírase de allí para remediar su nezesidad á una tierra, en la cual es nezesitado para poder vivir, á desamparar su mujer, lo cual se debe de creer haberle sido mui mas duro que mil muertes. Despues que él volvió á la tierra en que se le habia mandado que habitase, es otra vez compelido por hambre salir della. ¡Qué felizidad es esta, habitar en una tierra en la cual la persona haya de padezer tantas vezes nezesidad i aun mas digo, haya de perezer de hambre si no huye della! Otra vez asimismo es nezesitado para salvar su vida á dejar su mujer en tierra del Rei Abimilech. En el entretanto que él sin tener asiento ninguno anda vagabundo de acá para acullá, es compelido por las contínuas revueltas de los criados apartar de sí á su sobrino, al cual él tenia en lugar de hijo. El cual apartamiento él lo sintió sin duda ninguna tanto como si le cortaran algun miembro de su cuerpo. De ahí á poco tiempo oye que los enemigos lo llevaban captivo. Adonde quiera que va, halla en los vezinos una grande barbaria i inhumanidad, los cuales no le dejan beber agua ni aun de los pozos que él habia con grande trabajo cavado. Porque si él no fuera antes inquietado, no comprara del Rei de Jerar el poder gozar de los pozos. Despues que vino á ser viejo, veese sin hijos, lo cual es la cosa mas dura i penosa de cuantas se padezen en aquella edad, hasta tanto que sin tener esperanza dello enjendra á Ismaél. Mas todavía su nazimiento le costó bien caro, cuando su mujer Sara lo afrentaba como que él entreteniendo el orgullo de su criada fuese la causa de toda la revuelta que habia en su casa. Finalmente názele su hijo Isaac, mas con tal recompensa, que su hijo primojénito Ismaél sea echado de casa, i echado como si no fuera hijo, mas enemigo, por ahí. Quedado, pues, Isaac solo, en quien descanse el buen viejo, mándale Dios que lo mate. ¿Qué cosa se podrá el entendimiento humano imajinar mas calamitosa ni mas desdichada, que esta, que un padre sea el verdugo de su proprio hijo i lo mate? Si de enfermedad muriera, ¿quién no tuviera á este pobre viejo por desdichado, al cual para hazer burla dél, se le hubiese dado un hijo por el cual se le doblase el dolor que tenia de verse sin hijos? Si alguno no conozido lo matara, la calamidad se augmentara con la indignidad del hecho. Mas esto pasa todos cuantos ejemplos hai de calamidad, que sea muerto con la propria mano de su padre. En conclusion, él fué de tal manera acosado i atormentado todo el tiempo de su vida, que si alguno quisiese pintar como en una tabla un ejemplo de una vida misérrima, no podria hallar otro mas proprio. I no objecte alguno, Abrahan no haber sido del todo desdichado, pues que al fin se escapó prósperamente de tantas i tan grandes tempestades. Porque no diremos aquel vivir vida bienaventurada, que por infinitas dificultades padezidas en mui largo tiempo, al fin con gran trabajo se escapa: mas aquel que sin sentir trabajos ningunos, ni saber qué cosa sean, goza quietamente de los bienes deste mundo.

Jén. 12, 12.

12 Vengamos á Isaac, el cual no padezió tantos trabajos, mas con todo esto á gran pena tuvo el menor gusto del mundo de plazer ni de alegría. Él mismo tambien experimentó las miserias i trabajos que no permiten que un hombre sea bienaventurado en la tierra. La hambre lo haze huir de la tierra de Canaan; arrebátanle la mujer de entre las manos: sus vezinos lo molestan i ator-

Jén. 26, 35.

mentan por donde quiera que va, mui muchas vezes por todas las vias que pueden,
de tal arte que es constreñido á contender por el agua, tambien como su
Jén. 18, 1. padre: sus nueras le dan harto que entender en su casa: aflíjelo en gran manera
la discordia de sus hijos: i no puede remediar un tan gran mal, sino con el destierro
Jén. 28, 5. de aquel, á quien él habia dado su bendizion. Pues cuanto á Jacob, zierto
él es un admirable retrato de una extrema miseria: pasa en casa de su padre
su juventud con grandísima inquietud á causa de las amenazas de su hermano
mayor: á las cuales es compelido dar lugar ahuyentándose. Siendo desterrado
de la casa de su padre i de su propria tierra en que nazió, allende que es cosa
Jén. 29, 20. rezia andar desterrado, su tio Laban no lo trata mas amorosa ni mas humanamente.
No le basta que sea siete años en durísima i rigurosísima servidumbre,
sino que al fin sea notoriamente engañado, dándole una mujer por otra. Para,
pues, haber la mujer que antes demandaba, fué menester que de nvevo sirviese,
i de tal manera que de dia fuese tostado con el calor del Sol, i de noche
no durmiese por el yelo i el frio que lo atormentaban: como él mismo se queja.
Viviendo en tanta miseria unos veinte años era cada dia afligido con nuevas injurias
del suegro. En su casa él no tenia mas reposo: la cual via alborotada i
casi destruida con los ódios, renzillas i envidias de sus mujeres. Cuando Dios le
Jén. 31, 23. manda que se retire á su tierra, fué menester que él espiase de tal manera
partirse, que su partida pareziese una afrentosa huida: mas con todo esto él
no se puede escapar de la iniquidad de su suegro, que no sea en medio del camino
molestado con los denuestos i injurias de su suegro. Luego tras desto
Jén. 32, 11. veislo aquí cae en otra mui mayor dificultad. Porque azercándose á su hermano,
él tiene delante de sus ojos tantos jéneros de muertes, cuantos se podian
esperar de un hombre cruel i enemigo. Así que él es atormentado i despedazado
sobremanera con espantables terrores todo el tiempo que espera la venida
de su hermano. Cuando él se vee delante dél, échase á sus pies como medio
muerto, hasta tanto que lo siente mui mas aplacado, de lo que se atreviera á
esperar dél. Demás desto luego que entra en su tierra, se le muere Raquel, la
Jén. 35, 16. cual él amaba sobre manera. Pasado algun tiempo despues desto oye dezir que
al hijo, que él habia habido de Raquel, al cual él por esta causa amaba mas
que á todos los otros, lo habia una bestia fiera despedazado; con cuya muerte
Jén. 37, 32. cuánta tristeza él haya tomado, él mismo lo testifica, pues que despues de haberlo
mui bien llorado, con todo esto rehusa i no quiere admitir consolazion
ninguna, no deseando otra cosa sino seguir á su hijo muriendo. Demás desto,
¿qué congoja, tristeza i pena le daria el rapto i violazion de su hija, el atrevimiento
Jén. 34, 2. de sus hijos, en vengar estas injurias, el cual no solamente fué causa
que todos los moradores de aquella comarca lo aborreziesen, mas aun le habia
causado notable peligro de muerte? Síguese despues aquel horrendo crímen de
Jén. 35, 22. su primojénito Ruben, el cual sin duda le causó grandísima congoja: porque
siendo así que una de las mayores desventuras que pueden acontezer á un
hombre sea serle su mujer violada de otro, ¿qué podremos dezir cuando su
Jén. 38, 18. proprio hijo es el que comete esta tan grande maldad? Poco tiempo despues su familia
es contaminada con otro nuevo inzesto: de tal manera que tantas afrentas
pudieran romper un corazon, aunque fuera el mas fuerte i el mas paziente
Jén. 42, 32. del mundo. Ya en lo último de su vejez queriendo socorrer la nezesidad
que él i toda su familia padezian á causa de la hambre, tráenle nuevas tristísimas,
que uno de sus hijos queda en la cárzel en Ejipto, i para librarlo

fué nezesitado enviar á Benjamin, al cual amaba mas que á ninguno de todos los otros. ¿Quién podrá pensar que él en tanta multitud de desventuras haya habido un solo momento para seguramente respirar siquiera? Por esta causa él mismo testifica de sí mismo hablando con Faraon, los dias de su vida haber Jén. 47, 9. sido cortos i miserables. El que dize haber pasado su vida en contínuas miserias, zierto este tal niega haber sentido aquella prosperidad que el Señor le habia prometido. Así que, ó Jacob era ingrato, i ponderaba mui mal los benefizios que Dios le habia hecho, ó él confesaba con verdad haber sido desventurado sobre la tierra. Si lo que dezia era verdad, síguese que él no tuvo su esperanza puesta en cosas terrenas i caducas.

13 Si todos estos santos Patriarcas esperaron de la mano de Dios una vida bienaventurada (lo cual es zertísimo) zierto ellos conozieron i entendieron otra bienaventuranza, que la deste mundo. Lo cual admirablemente muestra el Apóstol: Abrahan (dize) por fé habitó en la tierra de promision, como en tier- Heb. 11, 9. ra ajena, viviendo en cabañas con Isaac i Jacob, los cuales eran compañeros de la misma herenzia con él. Porque ellos esperaban una ciudad mui bien fundada, cuyo artífize i fundador es Dios. En fé murieron todos estos, no habiendo rezebido las promesas, mas viéndolas de lejos, i creyéndolas, i confesando que ellos eran huéspedes i peregrinos sobre la tierra. Con lo cual dan á entender que buscaban su tierra: i si ellos tenian deseo de la tierra de que habian salido, bien pudieran volverse á ella: mas ellos deseaban otra mui mejor: conviene á saber, la zelestial. Por lo cual el mismo Dios no se avergüenza de ser llamado Dios dellos, pues que él les tenia aparejada ziudad. I zierto que ellos fueran mas estúpidos que un pedazo de lleño en seguir con tanta porfia las promesas, de las cuales no tenian esperanza ninguna de haberlas en la tierra, si ellos no esperáran el cumplimiento dellas en otra parte. I zierto, no es sin causa que el Apóstol insiste prinzipalmente en esto, que se llamaron peregrinos i estranjeros en este mundo, como aun el mismo Moisén cuenta. Porque Jén. 47, 9. si ellos son peregrinos i estranjeros en la tierra de Canaán, ¿dónde está la promesa del Señor con que eran constituidos herederos della? Así que, claramente muestra que la promesa de posesion que Dios les habia hecho, miraba mas alto que la tierra. Por esto ellos no hubieron ni aun un pié de tierra que poseyesen en la tierra de Canaán, si no fué para sepultura. En lo cual ellos testifi- Act. 7, 5. caban que no esperaban haber de gozar del benefizio de la promesa, sino despues de su muerte. I esta es la causa por qué Jacob hizo tanto caso de ser se- Jén. 47, 29, 30. pultado en ella, de tal manera que hizo á su hijo Joseph que con juramento se lo prometiese: esta misma razon es la que movió tambien á Joseph á que mandase que sus huesos ya mucho tiempo antes hechos zeniza, fuesen transporta- Jén. 50, 25, dos á la tierra de Canaán.

14 En conclusion veese claro, que en todo cuanto ponian la mano, tuvieron siempre delante de los ojos esta bienaventuranza de la vida venidera. Porque ¿á qué propósito Jacob deseara en tanta manera la primojenitura i la pretendiera con tanto peligro de su vida, la cual ningun bien le acarreaba, mas le era causa de andar desterrado de la casa de su padre, si él no mirara á otra bendizion mas alta? i que él lo haya entendido así, él mismo lo testifica, cuando estándose ya para morir dijo: Esperaré, Señor, tu salud. Jén. 49, 19. ¿Qué salud esperaba viéndose morir, si él no viera en la muerte un prinzipio de nueva vida? ¿I qué debatimos, de los santos i hijos de Dios, pues que aun aquel mismo, que pretendia impugnar la verdad, tuvo el mismo sentimiento i gusto? Porque ¿qué otra cosa queria dar á entender Balaam, cuando dezia: Núm 23, 10. Muera mi ánima con la muerte de los justos, i sean mis postrimerías semejantes á las suyas: sino porque sentia lo que David despues pronunzió: Sal. 116. 15, i 34, 22. La muerte de los santos ser preziosa delante de Dios, i la muerte de los malos ser desventurada? Si el último fin i paradero de los hombres fuera en la muerte, zierto, ninguna diferenzia se pudiera notar en ella entre el justo i el injusto. Ellos son distinguidos por la suerte i condizion diversa que está aparejada á los unos i á los otros despues de la muerte.

15 Aun no habemos pasado adelante de Moisén: el cual estos desvariados dizen no haber tenido otro ofizio ninguno: sino de induzir al pueblo de Israél, que era carnal, á temer i honrar á Dios prometiéndoles tierras fertilísimas i abundanzia de todas las cosas. Mas con todo esto (con tal que no haya quien de propósito deliberado quiera apagar la lumbre que se pone delante de los ojos) ya vemos manifiesta revelazion de la alianza espiritual. I si dezendimos á los Profetas, en ellos hallaremos una perfecta claridad para contemplar la vida eterna i el Reino de Jesu Cristo. I primeramente David, el cual por haber sido antes que los otros, habla en figuras de los misterios zelestiales conforme á la dispensazion divina, mui mas escuramente que los demás: ¿pero con todo esto con cuánta perspicuidad i zertidumbre endereza todo cuanto dize á este blanco? Qué caso haya hecho de la habitazion terrena, él lo testifica en Sal. 39, 13. esta sentenzia: Estranjero i peregrino soi aquí, como todos mis Padres. Todo hombre viviente es vanidad: cada cual pasa como sombra. I ahora, ¿cuál es mi esperanza, oh Señor? Mi esperanza está puesta en tí. Zierto, el que confesando que ninguna cosa hai en la tierra permanente ni firme, i con todo esto retiene la firmeza de su esperanza en Dios, este tal contempla su felizidad en otra parte que en este mundo. Por esto él suele atraer á los fieles para que contemplen esto, todas i cuantas vezes que él quiere consolarlos de veras. Porque en otro lugar, despues de haber hablado cuán breve, vana i transitoria Sal. 101, 17. sea la imájen de la vida del hombre, él añide: Mas la misericordia del Señor Sal 102, 26, 27, 28, 29. permaneze para siempre sobre aquellos que lo temen. Con esto se conforma lo que está escrito en el Salmo 102: I tú, Señor, en el prinzipio fundaste la tierra, i los zielos son obras de tus manos: ellos perezerán, mas tú permanezes: Heb. 1, 10. todos como una vestidura se envejezerán, i como vestido los mudarás. Mas tú permanezes el mismo, i tus años no se acabarán. Los hijos de tus siervos habitarán i sus dezendientes serán delante de tí perpetuados. Si por el deshazimiento del zielo i de la tierra los fieles no dejan de permanezer delante del Señor, síguese que la salud dellos está conjunta con la eternidad de Dios. I zierto, que esta esperanza no puede mucho tiempo durar, si ella no se funda sobre Esa. 51, 6. la promesa que está declarada en Esaías: Los zielos (dize el Señor) se desvanezerán como humo: la tierra como vestidura se gastará, i los moradores della perezerán como estas cosas: mas mi salud permanezerá para siempre, i mi justizia jamás faltará. En el cual lugar se atribuye á la justizia i salud perpetuidad, no en cuanto ellas residen en Dios, sino en cuanto él las comunica á los hombres, i ellos las sienten en sí.

16 I zierto que no se deben entender de otra manera las cosas que él en diversos lugares cuenta del próspero suzeso de los fieles, sino que se deben Sal. 97, 10. atribuir á la manifestazion de la gloria zelestial. Como cuando dize: El Señor guarda las ánimas de sus santos, librarlos ha de la mano del pecador. La luz Sal. 97, 10. nazió al justo, i alegría á los rectos de corazon. Iten, La justizia del pio Sal. 112, 7, 9. permaneze para siempre, su fuerza será ensalzada en gloria: el deseo de los pecadores perezerá. Iten, Los justos confesarán tu nombre, los rectos habitarán Sal. 140, 14. delante de tí. Iten, El justo será en perpétua memoria. Sal. 112, 6. Iten, El Señor redimirá las ánimas de sus siervos. Sal. 34, 23. Porque el Señor no solamente permite que sus siervos sean atormentados i aflijidos de los impíos, mas aun mui muchas vezes consiente que los despedazen i destruyan: permite que los buenos se consuman en escuridad i hediondez, en el entretanto que los malos resplandezen como si fuesen estrellas: i no muestra tal claridad de rostro á sus fieles, que les deje mucho tiempo gozar della. Por esta causa aun el mismo David no disimula, que si los fieles fijan sus ojos en el estado presente deste mundo, que esto seria una gravísima tentazion para titubear i dudar, como si Dios no galardonase ni recompensase la inozenzia. En tanta manera la impiedad lo mas comunmente prospera i floreze, en el entretanto que la compañia de los que temen á Dios, es oprimida de afrenta, pobreza, menosprezio, i de otros jéneros de cruz. Sal. 73, 2. Bien poco faltó (dize el mismo David) que mi pié no hubiese resbalado, i que mis pasos no hubiesen declinado, viendo el buen suzeso de los insensatos i la prosperidad de los malos. Al fin despues de haber contado esto, concluye, Esperaba si yo pudiese entender esto: mas era un tormento á mi espíritu, hasta tanto que yo entre en el santuario del Señor, i entienda el paradero dellos.

17 Aprendamos, pues, aunque no fuese de otra cosa que desta confesion de David, que los Padres del Viejo Testamento no ignoraron cuán pocas vezes ó nunca cumpla Dios en este mundo lo que él promete á sus siervos, i que por esta causa ellos levantaron sus corazones al sagrario de Dios, en el cual tenian enzerrado lo que en la sombra desta presente vida no se vee. Este sagrario era el último dia del juizio de Dios que esperamos: al cual como no lo pudiesen ver con los ojos corporales, contentábanse entenderlo por fé. En la cual confianza confiados, todo cuanto les acontezia en este mundo, con todo esto no dudaban que al fin una vez vendria tiempo en el cual las promesas de Dios se cumpliesen. Como lo testifican mui bien estas palabras: Sal. 17, 15. Yo en justizia contemplaré tu rostro, hartarme he con tu hermosura. Sal. 52, 10. Iten, Yo como oliva verde en la casa del Señor. Sal. 92, 13. Iten, El justo florezerá como palma, reverdezerá como un zedro del Líbano. Plantados en la casa del Señor, en los patios de nuestro Dios florezerán. Aun fructificarán: serán en su vejez fértiles i verdes. Como un poco antes hubiesen dicho, O Jehova, cuán profundos son tus pensamientos, cuando los perversos florezen, crezen como la yerba, para siempre perezer. ¿Adónde estará esta vista i hermosura de los fieles, sino cuando la aparienzia deste mundo será trastocada con la manifiestazion del Reino de Dios? Cuando ellos ponian sus ojos en aquella eternidad, no haziendo caso de la aspereza de las calamidades presentes, que vian ser transitorias, con toda seguridad rompian en estas palabras: No permitirás que el justo muera para siempre. Mas tú alanzarás á los perversos en el pozo de la muerte. Sal. 55, 23, 24. ¿En dónde hai en este mundo pozo de una perpétua muerte que trague á los impios de cuya felizidad en otro lugar expresamente se dize, que cierran sus ojos en un momento sin mucha pena ni fatiga? Job. 21, 13. ¿En dónde está aquella grande firmeza de los santos, de los cuales se queja David á cada paso

Sal. 49, 7.

que no solamente son como quiera aflijidos, mas aun totalmente oprimidos i abatidos? Zierto él se ponia delante de sus ojos, no lo que comunmente suele acontezer en este mundo, el cual es inconstante i se muda como un mar con diversas tempestades, sino lo que habia de hazer el Señor, cuando se asentara en juizio para ordenar un estado permanente del zielo i de la tierra: como el mismo Profeta admirablemente lo cuenta en otro lugar: Confianse (dize) los neszios en su abundanzia, andan mui orgullosos con sus grandes riquezas: mas ninguno dellos, por mas poderoso que sea, puede librar á su hermano de la muerte, ninguno dellos puede pagar el prezio de la Redenzion á Dios. Pero como ellos vean que los sábios mueren, i que tambien mueren los perversos i neszios, i que dejan sus haziendas á otros, imajínanse que sus casas i habitaziones les permanezerán aquí para siempre, i procuran engrandezer su nombre i fama en la tierra. Mas el hombre no permanezerá en honra, semejante será á las bestias que mueren. Esta su imajinazion es una grande locura: la cual con todo esto sus dezendientes no dejan de tener i mui de propósito. Ellos serán como una manada de ovejas, puestos en los infiernos, la muerte se enseñoreará dellos. En siendo de dia los justos tendrán señorio sobre ellos, su exzelenzia perezerá, el sepulcro será su morada. Primeramente en esto, que él se mofa de los locos, porque se quietan i reposan en sus plazeres deste mundo, que son caducos i transitorios, muestra que los sábios deben buscar otra mui diferente bienaventuranza: mas aun él declara mui mas evidentemente el misterio de la resurrezion cuando él, destruidos i muertos los impios, estableze el reino de los pios. Porque ¿qué podremos entender por aquel: En siendo de dia, que él dize, sino la manifestazion de una nueva vida, la cual se sigue despues del fin desta presente?

Sal 30, 6.

Pro. 10, 7.
Sal. 116, 15, i 34, i 22.
I. Sam. 2, 9.

Ezeq. 28, 10. i 31, 18, i en otros lugares.
Sal 69, 29.

18 De aquí prozedia aquella considerazion con que los fieles se solian consolar i animarse á tener pazienzia en sus calamidades, entendiendo que la ira de Dios no dura que un momento, mas que su misericordia dura toda la vida. ¿Cómo podian ellos incluir sus aflizioues en un momento de tiempo, pues que ellos eran aflijidos casi todo el tiempo de su vida? ¿Dónde vian ellos aquella tan gran durazion de la bondad de Dios para con ellos, la cual á gran pena podian gustar? Si ellos no alzáran sus pensamientos de la tierra, zierto ninguna cosa tal pudieran hallar: mas porque alzaban sus ojos al zielo, entendian ser un momento de tiempo aquel en que los santos son aflijidos del Señor con cruz, i que los benefizios que ellos habian de rezebir, eran para siempre. Por otra parte consideraban que la ruina de los impios no tendria fin ni se acabaria jamás, aunque los tales hubiesen sido como por un sueño tenidos por dichosísimos. De aquí venian ellos á dezir estas palabras: La memoria del justo será en bendizion, pero la memoria de los impios perezerá. La muerte de los santos es de grande estima delante de Dios: la muerte de los pecadores es malísima. Iten, en Samuel, El Señor guardará los pies de los santos, i los impios callarán en tinieblas: las cuales palabras significan, ellos haber mui bien conozido, que por mas que los santos fuesen de acá para acullá acosados, que con todo esto su paradero i fin era vida i salud: i que la felizidad de los impios era un camino deleitoso: por el cual poco á poco van á dar consigo en una perpétua muerte. Por esta causa ellos llamaban á la muerte de los incrédulos ruina i destruizion de los inzircunzisos, dando por esto á entender que no tenian esperanza de resurrezion. Por tanto, David no se pudo imajinar una mayor ni mas rezia imprecazion contra sus enemigos que esta: Sean (dize) raidos del libro de la vida, i no sean escritos con los justos.

19 Mas sobre todas, esta sentenzia de Job es admirable: Yo sé que mi Redentor vive, i en el último dia yo tengo de resuzitar de la tierra, i en mi carne veré á Dios mi salvador: esta esperanza está asentada en mi corazon. Los que quieren mostrar su injenio, cavilan que esto no se debe entender de la última resurrezion, sino del primer dia, cualquiera que fuese, en el cual Job esperaba que Dios le seria mas dulze i amoroso: lo cual aunque en parte se lo conzedamos, mas con todo eso habremos esto dellos, quieran, ó no, que Job nunca pudiera venir á tener una tan alta esperanza, si él no alzara su pensamiento de la tierra. Por tanto es nezesario confesar, que él levantó sus ojos á la inmortalidad venidera, pues que entendió, que aun cuando él estuviese en la sepultura, su Redentor habia de tener cuenta con él: porque la muerte es una grandísima desesperazion á aquellos que solamente tienen sus pensamientos en esta vida presente, la cual no le pudo á él quitar su esperanza. Aunque me haya muerto (dezia) con todo esto yo esperaré en él. I no hai por qué ningun mofador gruña contra esto diziendo, que mui pocos fueron los que hablaron tales palabras como estas, i que por tanto no se puede probar esta haber sido doctrina comunmente admitida entre los judíos. A este tal yo le responderé en continente, que estos pocos con tales palabras no han querido mostrar una zierta sabiduria oculta, la cual no pudiesen comprender sino injenios exzelentes i exquisitos: porque los que pronunziaron estas palabras, eran constituidos doctores por el Espíritu Santo, i enseñaron abiertamente la doctrina que el pueblo habia de tener. Cuando, pues, nosotros oimos los oráculos del Espíritu Santo tan claros, los cuales testifican la vida espiritual de la Iglesia antigua de los judíos, zierto seria una obstinazion intolerable no dejar á este pueblo, cuando se haze menzion solamente de la tierra i de las riquezas mundanas, sino una alianza carnal.

Job. 19, 25.

Job, 13, 15.

20 Si yo deziendo á los Profetas que fueron despues de David, ofrezérseme ya mui mayor materia i ocasion para dilatar i amplificar esto. Porque si la victoria no nos ha sido difizil en David, Job, i Samuél: zierto ella nos será mui mas fázil aquí en estos. Pues que el Señor ha tenido aquesta polizía i órden en el dispensar la alianza de su misericordia, que cuanto mas, andando el tiempo, se acercaba el dia de la cumplida revelazion, tanto mas con mayor claridad él ha querido ilustrarlo. Por esta causa al prinzipio cuando se hizo la primera promesa de salud á Adán, hubo por entonzes solamente como unas zentellas reluzientes: despues poco á poco creszió la claridad, i se augmentó de dia en dia hasta tanto que el Sol de justizia Jesu Cristo, haziendo desvanezer todas las nubes, ha enteramente alumbrado á todo el mundo. No debemos, pues, temernos, que si nosotros queremos ayudarnos de los testimonios de los Profetas para confirmar nuestra causa, que nos falten: mas por cuanto yo veo que esta materia es tan ampla, i hai tanto que dezir en ella, que seria menester detenernos en ella mui mucho mas tiempo del que yo he propuesto emplear en este tratado (porque habria materia para hinchir un gran libro) asimismo por cuanto yo pienso que en lo que hasta aquí he dicho, he abierto camino á cualquiera lector por mediano entendimiento que tenga, de tal suerte que él por sí mismo pueda entenderlo, yo me guardaré de ser prolijo,

pues que no es menester: solamente quiero avisar á los lectores, que se acuerden de usar de la llave que yo les he puesto en las manos para abrir el camino. La llave es, que todas las vezes que los Profetas hazen menzion de la felizidad de los fieles (de la cual á gran pena se vee alguna señal ó rastro en este mundo) que se acojan á esta distinzion: conviene á saber, que los Profetas para mas engrandezer la bondad de Dios, lo han figurado al pueblo con los benefizios temporales, como con unas ziertas figuras: mas que en el entretanto ellos le dieron tal figura, la cual arrebatase i levantase los entendimientos fuera de la tierra, fuera de los elementos deste mundo, i fuera deste siglo corruptible: i los provocase á que nezesariamente meditasen la bienaventuranza de la vida venidera i espritual.

21. Contentarnos hemos con un solo ejemplo. Como los Israelitas que habian sido transportados en Babilonia viesen su destierro i disipazion en que estaban, ser semejante á una muerte: no habia quien les pudiese hazer creer que no era fábula ni mentira, sino gran verdad, todo cuanto les profetizaba
Ezeq. 37, 4. Ezequiel de su vuelta i restituzion. Porque ellos pensaban que esto era tanto como si él les dijera, que los cuerpos ya muertos i podridos resuzitarian i volverian á vivir. El Señor para mostrar que aun esta misma dificultad no impediria que él no les hiziese este benefizio, muéstrale el Profeta en vision un campo lleno de huesos secos: á los cuales con sola la virtud de su palabra les vuelve en un momento su espíritu i fuerza. Esta vision servia mui bien para correjir la incredulidad del pueblo: mas en el entretanto ella les daba á entender, cuanto la potenzia de Dios se estendia allende la restituzion que él les prometia pues que con solamente mandarlo, le era tan fázil dar vida á aquellos huesos, secos i esparzidos de acá para acullá. Por lo cual conferiremos con mui justa causa esta sentenzia con la otra de Esaías: Tus muertos vivi-
Esa. 26, 19. rán, resuzitarán en sus cuerpos. Despertaos i alegraos vosotros que morais en el polvo: porque rozío de campo verde es tu rozío: tú destruirás la tierra de los jigantes. Anda, vete pueblo mio, éntrate en tus moradas: zierra las puertas sobre tí, escóndete un poco, hasta tanto que el furor se haya pasado. Porque vees aquí el Señor saldrá de su lugar para visitar la maldad de los que habitan en la tierra: la tierra revelará la sangre que ella ha rezebido, i no encubrirá mas tiempo los muertos que en ella han sido enterrados.

22 Aunque, si alguno quisiese reduzir todos los lugares á esta regla, no haria bien: Porque hai algunos dellos, que sin ninguna figura ni escuridad muestran la inmortalidad venidera que está aparejada en el Reino de Dios para los fieles: cuales son algunos de los que ya habemos alegado, i aun hai otros
Esa. 66, 22. muchos: mas prinzipalmente estos dos: el primero es de Esaías: Como yo haré permanezer delante de mí á los nuevos zielos i á la nueva tierra, así de la misma manera permanezerá vuestra simiente. Seguirse ha un mes, tras otro, i un Sábado despues de otro: toda carne vendrá para adorar delante de mí, dize el Señor. I saldrán i verán los cuerpos muertos de aquellos que han prevaricado contra mí: el gusano dellos jamás morirá, ni su fuego se
Dan. 12, 1. apagará. El otro es de Daniel: En aquel tiempo (dize) levantarse ha Miguel prínzipe poderoso, el cual está deputado para defender el pueblo de Dios: i vendrá un tiempo de angustia tal cual nunca se vido desde que el mundo fué criado: i entonzes será salvo tu pueblo, todos aquellos que fueren escritos

en el libro de la vida: i los que duermen en el polvo de la tierra levantarse han, unos para vida eterna, otros para afrenta perpétua.

23 Cuanto á los otros dos puntos, conviene á saber, que los Padres del Testamento Viejo hayan tenido á Cristo por prenda i aseguranza de la alianza que Dios habia hecho con ellos, i que ellos hayan en él puesto toda la confianza de su bendizion, yo no tomaré gran pena para los probar, pues que fázilmente se pueden entender, i pues que nunca ha habido grande debate sobre ellos. Concluyamos, pues, seguramente esto, lo cual el Diablo con todas sus astuzias i artifizios no podrá deshazer, que el Testamento Viejo, ó alianza que Dios hizo con el pueblo de Israél, no se limitaba solamente en las cosas terrenas, mas que contenia en sí la promesa de una vida espiritual i eterna: cuya esperanza fué nezesario ser impresa en los corazones de todos aquellos que verdaderamente eran en la liga i pertenezian al alianza. Por tanto alanzemos mui lejos de nosotros esta desatinada i perjudizial opinion de aquellos que dizen, que Dios no propuso cosa ninguna á los judíos, ó que ellos ninguna otra cosa buscaron sino tener lleno el vientre, vivir en deleites de la carne, poseer muchas riquezas, ser mui poderosos en este mundo, tener muchos hijos, i todo aquello que el hombre animal i sin espíritu de Dios apeteze. Porque nuestro Señor Jesu Cristo no promete el dia de hoi á los suyos otro Reino de los zielos, sino aquel en que ellos reposarán con Abrahan, Isaac i Jacob. Mat. 8, 11. San Pedro afirmaba á los judíos de su tiempo, que eran herederos de la grazia Act. 3, 25. del Evanjelio, que eran hijos de los Profetas, que eran comprendidos en la alianza que Dios antiguamente habia hecho con el pueblo de Israél. I para que esto no fuese dicho solamente de palabra, el Señor lo confirmó tambien con la obra. Porque en la misma hora que él resuzito, hizo que mui muchos santos Mat. 27, 52. resuzitasen con él, i hizo que fuesen vistos en Jerusalen: en lo cual él dió unas ziertas arras que todo cuanto él habia hecho, i padezido para redemir al jénero humano, no menos pertenezia á los fieles del Testamento Viejo, que á nosotros mismos. Porque (como San Pedro lo testifica) ellos fueron dotados del mismo Espíritu, con que nosotros somos rejenerados: Act. 15, 8. pues que nosotros entendemos que el Espíritu de Dios, el cual es como una zentella de immortalidad en nosotros, i por esta causa es llamado arras de nuestra herenzia, habitó tambien en ellos, ¿cómo nos atreveremos á quitarles la herenzia de vida? Por esto es mas de maravillar en qué manera fué posible que los Saduzeos cayesen en una tan grande tontedad i estupor, como es negar la resurrezion, i negar haber espíritus ni ánimas, visto que lo uno i lo otro es tan claramente mostrado en la Escritura. I no nos fuera menos prodijiosa el dia de hoi la brutal ignoranzia que vemos en el pueblo de los judíos, de esperar un reino temporal de Cristo, si la Escritura no nos hubiera mui mucho antes dicho, que ellos por haber repudiado el Evanjelio serian desta manera castigados. Porque cosa era mui conforme á la justizia de Dios, que sus entendimientos fuesen de tal suerte zegados, pues que ellos mismos desechando la luz del zielo se buscaron de su propria voluntad las tinieblas. A Moisén leen, i mui muchas vezes lo revuelven: mas ellos tienen un velo delante de los ojos, II. Cor. 3, el cual les impide que no puedan ver la luz que resplandeze en el rostro de 14. Moisén. I desta manera se quedarán tapados i cubiertos hasta tanto que se conviertan á Cristo, del cual ahora cuando les es posible, se apartan i alejan.

CAP. XI.

De la diferenzia que hai entre el un testamento i el otro.

QUÉ, pues (dirá alguno), ¿no hai diferenzia ninguna entre el Viejo Testamento i el Nuevo? ¿I qué diremos de tantos lugares de la Escritura, en que los dos son contrapuestos como dos cosas diversísimas? Yo zierto de mui buena voluntad admito todas las diferenzias de que la Escritura haze menzion: mas con tal condizion que ellas no deroguen á la union que ya habemos puesto: como se podrá ver cuando las trataremos por órden. Las prinzipales diferenzias (cuanto á lo que yo he podido notar en la Escritura, i cuanto á lo que me puedo acordar) son cuatro. A las cuales si alguno quisiere añidir la quinta, yo no le seré contrario. Yo de tal manera digo ser diferenzias, i de tal manera me profiero á tratarlas, que digo ellas mas pertenezer á la diversa manera que Dios ha tenido en dispensar su doctrina, que no á la substanzia. Desta suerte ningun impedimento habrá que las promesas del Nuevo i del Viejo Testamento no sean las mismas, i que Cristo no sea el único fundamento de las unas i de las otras. La primera, pues, diferenzia será esta, que aunque el Señor quiso que el pueblo del Viejo Testamento levantase su entendimiento á la herenzia zelestial, i que tuviese su corazon en lo alto: mas que con todo esto para mejor los entretener en la esperanza de las cosas zelestiales, él se las hazia contemplar debajo destos benefizios terrenos, i en zierta manera les daba un gusto dellas, mas ahora habiendo mui mas claramente revelado por el Evanjelio la grazia de la vida venidera, él guia i encamina nuestros entendimientos todo derecho á la meditazion della, sin nos ocupar en estas cosas bajas, como hazia con los Israelitas. Los que no consideran este consejo de Dios, piensan que el pueblo del Testamento Viejo no haya subido mas alto, que á esperar los bienes temporales que se le prometian. Veen que la tierra de Canaán es tantas vezes nombrada como un premio admirable i único para remunerar aquellos que guardan la Lei de Dios, veen tambien por otra parte que el Señor las mayores i mas severas amenazas que haze á los judíos son, que los alanzará de la tierra, que él les habia dado para que la poseyesen, que los derramará por tierras ajenas. Veen finalmente que todas las bendiziones ó maldiziones que cuenta Moisén, casi vienen á este intento. De aquí concluyen sin poner en ello duda ninguna, que Dios apartó á los judíos de las otras jentes i naziones, no por el provecho dellos sino por el de otros: conviene saber, para que la Iglesia Cristiana tuviese una imájen externa en que pudiese contemplar los bienes espirituales. Mas siendo así que la Escritura muestre en algunos lugares, que Dios con todos los benefizios temporales que él les hazia, pretendia llevarlos como por la mano á que esperasen los zelestiales: zierto, no considerar esta manera de dispensar, de que Dios usó, fué una grande ignoranzia, i aun una grande tontedad. Veis aquí, pues, el prinzipal punto desta controversia que debatimos con esta suerte de jente: ellos dizen, que la posesion de la tierra de Canaán, la cual el pueblo de Israél estimaba por su suma felizidad, nos figuraba i representaba á nosotros, que vivimos despues que Cristo se ha manifestado, la herenzia zelestial. Pero nosotros al contrario, dezimos que el pueblo de Israél en esta posesion terrena, de que gozaba, ha contemplado como en un espejo la herenzia de que ellos despues habian de gozar, la cual les estaba aparejada en los zielos.

2 Esto se verá mui mas claro por la semejanza de que usa San Pablo en la
epístola que escribió á los Gálatas. Compara al pueblo de los judíos á un heredero Gal. 4, 1.
que es menor de edad, que aun es pequeño, el cual no siendo aun suficiente
para gobernarse, tiene un tutor, ó ayo que lo rija. Es verdad que él trata
en este lugar prinzipalmente de las zeremonias: mas esto no impide que este
lugar no pueda ser mui bien aplicado á nuestro propósito. Así que la misma
herenzia les fué á ellos señalada que á nosotros: mas ellos no eran idóneos, por
no ser aun de edad para tomar posesion, i gozar della. De la misma Iglesia son
ellos que somos nosotros: mas en el tiempo dellos comenzaba á crezer, era aun
niña. Túvolos, pues, el Señor debajo desta pedagojia, para darles las promesas
espirituales, no tan claras ni tan manifiestas, mas en zierta manera cubiertas
i figuradas en las promesas terrenas. Queriendo, pues, Dios rezebir á Abrahan,
Isaac i Jacob, i á toda su jenerazion á la esperanza de la inmortalidad,
prometióles la tierra de Canaán por herenzia: i esto, no para que ellos parasen
allí, i no deseasen otra cosa, sino á fin que con la vista della se ejerzitasen i
confirmasen en la esperanza de aquella verdadera herenzia, que aun no se via.
I para que no pudiesen titubear, dábales Dios tambien esta promesa mui mas
alta, la cual les zertificaba que la tierra de Canaán no era la suprema bienaventuranza
i felizidad que él les queria dar. Por esta causa Abrahan, cuando
rezibe la promesa que poseeria la tierra de Canaán, no se detiene en la promesa
externa de la tierra, mas levanta por la promesa mayor, que estaba aneja
á esta, su entendimiento á Dios en cuanto le fué dicho, Abrahan, yo soi tu Jén. 15, 1.
defensor, i tu salario mui grande. Vemos que el fin del salario de Abrahan es
propuesto en el Señor, para que él no busque su galardon transitorio i caduco
en este mundo, mas piense ser incorruptible en el zielo. Despues desto prométele
la tierra de Canaán, no con otro intento: sino para que le sea una marca
i señal de la buena voluntad que Dios le tiene, i una figura de la herenzia zelestial.
I zierto que las palabras de los Padres del Viejo Testamento muestran
ellos haberlo entendido desta manera. Así David de las bendiziones temporales
se va levantando hasta aquella suma i última bendizion: Mi corazon (dize) i mi Sal. 84, 2.
carne se consumen con el deseo que tienen de tí. El Señor es mi parte para Sal. 16, 5.
siempre jamás. Iten, El Señor es la parte de mi herenzia i de mi cáliz: tú eres Sal. 142, 6.
el que me conservas mi herenzia. Iten, A tí, oh Señor, clamé, dije, Tú eres mi
esperanza, mi porzion en la tierra de los vivos. Los que se atreven á hablar
desta manera, confiesan zierto que traspasan con su esperanza al mundo, i á
todos cuantos bienes hai en él. Mas con todo esto las mas vezes los Profetas
describen la bienaventuranza del siglo venidero so la imájen i figura que ellos
habian rezebido del Señor. Conforme á lo cual se deben entender estas sentenzias: Job. 18, 17.
Los pios poseerán la tierra por herenzia: mas los malvados serán alanzados
della. Jerusalén tendrá grande abundanzia de toda suerte de riquezas, i En Esaías
Sión tendrá gran prosperidad. Vemos mui bien que todas estas cosas no competen en muchos lugares.
á esta vida mortal en que somos peregrinos, ni que tampoco competen Sal. 37, 9.
propriamente á la Jerusalén terrena, sino que convienen á aquella verdadera Prov. 2, 22.
patria de los fieles, i á aquella ziudad zelestial, en la cual el Señor ha enviado Sal. 133, 3.
su bendizion i vida para siempre jamás.

3 Esta es la razon por qué los santos del Viejo Testamento hizieron mui

mucho mas caso desta vida mortal i de sus bendiziones, que el que nosotros el dia de hoi debemos hazer dellas. Porque aunque ellos entendian mui bien que ellos no debian tener esta vida presente por su paradero i fin, con todo esto á causa que por otra parte sabian que Dios les figuraba en ella su grazia para confirmarlos en esperanza conforme á su baja manera de entender, ellos se afizionaban mui mucho mas, que si la hubiesen considerado por sí misma. I de la manera que el Señor testificando á sus fieles la buena voluntad que les tiene, con benefizios temporales les figuraba la bienaventuranza que ellos debian esperar: así por el contrario las penas temporales que él enviaba sobre los réprobos, eran ziertos indizios i prinzipios de su juizio venidero contra los tales. Así que, como los benefizios de Dios eran mas notorios i manifiestos en las cosas temporales, así de la misma manera lo eran los castigos. Los ignorantes no considerando esta analojía, esta convenienzia, entre los castigos i premios desta vida presente, con que el pueblo de Israel era remunerado, maravíllanse cómo sea posible que en Dios haya una tan grande variedad. La variedad es, que Dios haya sido antiguamente tan presto i aparejado á castigar en continente con horrendos castigos, cualesquiera delictos que los hombres cometiesen, siendo así que al presente, como que él hubiese moderado su cólera, castiga con mui mayor dulzor i no tan comunmente. De aquí viene, que falta poco que no piensen, no ser un mismo Dios el del Viejo i el del Nuevo Testamento, sino diversos, lo cual se imajinaron los Maniqueos. Pero fázilmente nos libraremos de estos escrúpulos, si tuviéremos en la memoria aquesta manera de dispensazion de que Dios usa, que habemos ya notado. Conviene á saber, que por el tiempo en que Dios dió su testamento i alianza al pueblo de Israel en zierta manera encubierta, él ha querido significar i figurar por una parte la eterna bienaventuranza que él les prometia debajo destos benefizios terrenos, i por otra parte la horrible condenazion que los impios debian esperar debajo de las penas i castigos corporales.

4 La segunda diferenzia entre el Nuevo i el Viejo Testamento consiste en figuras, porque el Viejo Testamento todo el tiempo que la verdad no se manifestaba claramente, la representaba solamente, i mostraba la sombra por el cuerpo, mas el Nuevo muestra al ojo la verdad i el cuerpo: i casi en todos los lugares en que el Nuevo Testamento se opone al Viejo, se haze menzion desta diferenzia: pero mui mas á la larga se trata desto en la Epístola á los Hebreos que en lugar otro ninguno. El Apóstol disputa allí contra aquellos que pensaban no ser posible que las observaziones i zeremonias de la Lei de Moisén fuesen abrogadas sin que toda la Relijion diese consigo en tierra. Para, pues, confutar este error, toma aquello que el Profeta mucho antes habia dicho del Sazerdozio de Cristo. Porque siendo así que el Padre lo haya constituido por eterno Sazerdote, es cosa zertísima que el sazerdozio Levítico es abrogado, en el cual sazerdozio los unos suzedian á los otros. I que esta nueva instituzion de sazerdozio sea mui mas exzelente que la otra, él lo prueba: porque (dize) fué confirmada con juramento. Luego añide que mudándose el sazerdozio fué nezesario que el testamento, ó alianza se mudase. I prueba haber sido nezesario con esta razon: porque tal era la imbezilidad de la Lei, que ninguna cosa podia traer á perfezion. Despues desto trata cuál haya sido esta imbezilidad de la Lei: conviene á saber, que ella tenia justizias exteriores de la carne, las cuales no podian hazer á aquellos que las guardaban perfectos interiormente segun la conszienzia:

Sal. 110, 4. Heb. 7, 11, 19, i 9, 9, i 10, 1.

porque ella no podia con los sacrifizios de los animales deshazer los pecados, ni adquirir verdadera santidad. Concluye por tanto que hubo en la Lei una sombra de los bienes venideros, i no viva presenzia. I que por esto su ofizio no fué otro sino ser una entrada en mejor esperanza, la cual es comunicada por el Evanjelio. Aquí se debe notar en qué respecto la alianza legal sea comparada con la Evanjélica, i el ministerio de Cristo con el de Moisén. Porque si la comparazion fuese cuanto á la substanzia de las promesas, zierto grandísima diferenzia habria entre el un testamento i el otro. Mas siendo así que el intento del Apóstol sea otro mui diferente, es menester para seguir la verdad, saber qué es lo que el Apóstol pretende. Pongamos, pues, en medio la alianza que Dios hizo una vez para siempre sin fin. El cumplimiento della para que fuese estable i firme, es Cristo: en el entretanto que fué menester esperarlo, el Señor ordenó por Moisén zeremonias, las cuales fuesen como unas solenes marcas i notas de la confirmazion. La controversia era esta, si convenia que las zeremonias ordenadas por la Lei zesasen para dar lugar á Jesu Cristo. I aunque ellas no eran sino solamente aczidentes, ó azesorias i anejas á la Lei, mas por cuanto eran instrumentos con que Dios entretenia su pueblo en su doctrina, tenia el nombre de Testamento, como la Escritura suele atribuir á los Sacramentos el nombre de las cosas que representan. Así que en conclusion, el Testamento Viejo es llamado en este lugar solenne razon ó manera con que la alianza del Señor es confirmada á los judíos, la cual era comprendida en las zeremonias i sacrifizios. Pero porque ninguna cosa hai sólida en ellas si no se pasa adelante, el Apóstol prueba que ellas debian tener fin i ser abrogadas para dar lugar á Jesu Cristo, el cual es fiador i Medianero de otro mui mas exzelente Testamento, por el cual Cristo, ha sido de una vez adquirida salud eterna para los electos, i borradas las transgresiones que habia en la Lei. Pero si alguno no se contenta con esto, tome esta definizion: El Viejo Testamento fué una doctrina que el Señor dió á su pueblo Judáico cubierta de observaziones i de zeremonias, las cuales no tenian eficazia, ni firmeza: i que por esta causa él fué dado por zierto tiempo, porque él era como una cosa suspensa, hasta tanto que él estribase en firme i substanzial confirmazion. Mas que entonzes fué hecho nuevo i eterno, cuando fué consagrado i establezido con la sangre de Jesu Cristo. De aquí viene que Cristo llama á la copa que en la zena da á sus Apóstoles, copa del Nuevo Testamento en su sangre. Para significar que cuando el Testamento de Dios es sellado con su sangre, que entonzes la verdad es enteramente cumplida, i que desta manera es hecho Testamento nuevo i eterno. Mat. 26, 28.

5 De aquí se vee claro en qué sentido el Apóstol haya dicho, que los judíos han sido encaminados á Cristo con la doctrina de prinzipiantes que la Lei enseña, antes que él se hubiese manifestado en carne. Confiesa tambien que ellos fueron hijos i herederos de Dios: mas á causa de ser aun niños, dize que estaban debajo de la tutela del ayo. Porque convenia que aun no siendo salido el Sol de justizia, no hubiese tan gran claridad de revelazion, ni tan clara intelijencia de cosas. De tal manera, pues, el Señor les dispensó la luz de su palabra, que con todo esto la vian de lejos i escuramente. Por esta causa San Pablo, queriendo notar una tal imbezilidad de entendimiento, ha usado deste vocablo Niñez, la cual el Señor quiso ejerzitar en zeremonias i observaziones, como en primeros rudimentos i prinzipios convenientes á la edad de niños, hasta tanto que Jesu Cristo se manifestase, por el cual convenia que el conozimiento i notizia de los fieles creziese de dia en dia, de tal suerte que no fuesen ya mas niños. Gal. 3, 24, i 4, 1.

El mismo Jesu Cristo notó esta distinzion, cuando dijo, La Lei i los Profetas haber
Mat. 11, 13. sido hasta Juan: i que desde aquel tiempo es anunziado el Reino de Dios.
¿Qué enseñaron la Lei i los Profetas á aquellos que vivieron en su tiempo?
Ziertamente daban un gusto de aquella sabiduría que en los tiempos venideros
habia de ser manifestada mui por entero, i mostrábanla de lejos: mas cuando
Cristo puede ser mostrado con el dedo, entonzes el Reino de Dios fué abierto.
Colos. 2, 9. Porque en él están enzerrados todos los tesoros de sabiduría i de intelijenzia
para subir casi hasta lo mas alto del zielo.

6 I no haze contra esto que á gran pena se halle entre los Cristianos uno que pueda ser comparado en firmeza de fé con Abrahan: Iten, que los Profetas tuvieron un tan gran don de intelijenzia, que ella aun hasta el dia de hoi basta á alumbrar i alumbra á todo el mundo. Porque no tratamos aquí qué grazias haya el Señor repartido con algunos: sino qué órden él haya tenido comunmente para enseñar al pueblo: el cual se muestra en aquellos mismos Profetas, los cuales fueron dotados de un peculiar i extraordinario don de intelijenzia, que los otros hombres. Porque su predicazion dellos es escura, como de cosas mui apartadas, i está cubierta con figuras. Demás desto, por admirable que fuera la intelijenzia que ellos tenian, con todo esto á causa que ellos eran nezesitados á se someter á la comun pedagojia del pueblo, son tambien contados en el número de los niños como los demás. Finalmente, nunca tuvo
ninguno de aquellos tiempos tanta perspicazia, que en zierta manera no oliese
Mat. 13, 7. á la escuridad de aquellos tiempos. Por esto dezia Cristo, Muchos Reyes i Profetas
han deseado ver lo que vosotros veis, i no lo vieron: i oir lo que vosotros
Luc. 10, 24. oís, i no lo oyeron. Por tanto vuestros ojos son bienaventurados, porque lo
veen, i vuestras orejas, porque lo oyen. I zierto que fué justo que la presenzia
de Cristo tuviese esta prerogativa, que ella trujese consigo una mas clara manifestazion
de los misterios zelestiales, que no la que habia antes. A lo cual
perteneze lo que ya habemos zitado de San Pedro, Que les ha sido revelado,
I. Ped. 1, 12. que el trabajo i pena que ellos tomaban en su ministerio habia prinzipalmente
de servir á nuestros tiempos.

Jerem. 31, 31. **7** Vengamos ahora á la terzera diferenzia, la cual es tomada de Jeremías: cuyas palabras son estas que se siguen, Veis, aquí vendrán dias, dize el Señor, i haré con la casa de Israél i con la casa de Judá una nueva alianza, no cual fué la alianza que yo hize con vuestros Padres en aquel dia que los tomé por la mano para sacarlos de la tierra de Ejipto: la cual alianza ellos traspasaron, aunque yo tenia el dominio sobre ellos. Mas aquesta será el alianza que yo haré con la casa de Israél, Pondré mi Lei en sus entrañas, escrebirla he en sus
corazones, i seré propizio á sus maldades perdonándolas. I no habrá quien
II. Cor. 3, 6. enseñe á su próximo, no habrá hombre que enseñe á su hermano. Porque todos
me conozerán desde el menor hasta el mayor. Deste lugar el Apóstol tomó ocasion para hazer esta comparazion que él haze entre la Lei i el Evanjelio, de tal manera que llama á la Lei, doctrina literal, i al Evanjelio doctrina espiritual: llama á la Lei, doctrina escrita en tablas de piedra, i al Evanjelio, escrito en los corazones: Llama á la Lei, predicazion de muerte i de condenacion, i al Evanjelio, predicazion de vida i de justizia: dize que la Lei es abrogada, mas que el Evanjelio permaneze para siempre jamás. Pues que el intento del Apóstol ha sido proponer el sentido del Profeta, bastarnos ha considerar las palabras de uno dellos para entenderlos á ambos. Aunque es verdad

que hai alguna diferenzia entre ellos. Porque el Apóstol habla de la Lei mui mas odiosamente que el Profeta. Lo cual él haze no simplemente considerando la naturaleza de la Lei, sino á causa de ziertos hombres perdidos, los cuales con el perverso zelo de la Lei que tenian, escurezian la luz del Evanjelio. Él disputa de la naturaleza de la Lei conforme al error i loca afezion que ellos tenian. Por tanto esto es menester particularmente notar en San Pablo. Mas ni el uno ni el otro (porque ambos de propósito oponen el Nuevo Testamento al Viejo) consideran cosa ninguna en la Lei, sino aquello que es proprio suyo. Pongamos ejemplo, La Lei á cada paso contiene promesas de misericordia: mas por cuanto son tomadas de otra parte, no deben entrar en cuenta, cuando se trata de la naturaleza de la Lei. Solamente le atribuyen esto, que manda las cosas que son buenas, i que prohibe las malas, que propone galardon á los que viven justamente, i que amenaza con el castigo á los que traspasan la justizia: mas que con todo esto, que ella no puede correjir ni emendar la maldad i perversidad del corazon, la cual es natural á todos los hombres.

8 Declaremos ahora parte por parte la comparazion que haze el Apóstol. El Viejo Testamento (dize) es literal: la causa es, porque fué publicado sin la eficazia del Espíritu Santo: el Nuevo es espiritual, porque el Señor lo ha espiritualmente insculpido en los corazones de los hombres. Por esto la segunda oposizion es como una declarazion de la primera. El Viejo es mortífero: porque ninguna otra cosa puede hazer sino envolver en maldizion á todo el jénero humano: el Nuevo es instrumento de vida, porque librándonos de la maldizion nos vuelve á poner en gracia i favor con Dios. El Viejo es ministerio de condenazion, porque muestra que todos los hijos de Adán son culpados de injustizia: mas el Nuevo es ministerio de justizia, porque nos revela la justizia de Dios, por la cual somos justificados. La última oposizion se debe referir á las zeremonias de la Lei. Porque á causa que ellas eran una imájen i representazion de las cosas ausentes, fué nezesario que ellas con el tiempo se desvaneziesen. El Evanjelio, á causa que presenta al mismo cuerpo, es firme i estable para siempre. Es verdad que tambien Jeremías llama á la lei moral, Alianza débil i flaca: mas esto es por otro respecto: conviene á saber, porque por la ingratitud del pueblo ha sido luego traspasada i deshecha, mas por cuanto esta violazion prozedió de la culpa del pueblo i no de la del Testamento, no se debe imputar propriamente al Testamento. Empero las zeremonias porque por su propria debileza han sido abrogadas con la venida de Cristo, ellas contenian dentro de sí mismas la causa de su impotenzia. I esta diferenzia, que pusimos entre letra i espíritu, no se debe de tal manera entender, como que el Señor haya dado sin provecho ninguno su Lei á los judíos, i sin que convertiese á él ninguno dellos: mas es puesta esta diferenzia per comparazion, para mas ensalzar la afluenzia de la grazia, con la cual ha plazido al mismo Lejislador, como si él representara otra nueva persona, honrar la predicazion del Evanjelio. Porque si consideramos la multitud que él ha recojido de diversas naziones por la predicazion del Evanjelio rejenerándolos por su santo Espíritu, hallaremos que son poquísimos ó casi ningunos, los que de corazon i voluntad admitieron antiguamente en el pueblo de Israel la doctrina de la Lei: aunque si consideramos al pueblo de Israel en sí mismo sin compararlo con la Iglesia Cristiana, sin duda ninguna que hubo en él mui muchos fieles.

9 De la terzera diferenzia sale la cuarta. Porque la Escritura llama al Viejo Testamento Alianza de servidumbre, la causa es, porque enjendra temor en los corazones de los hombres: mas al Nuevo llama alianza de libertad: porque Rom. 8, 15. los confirma en confianza i seguridad. Así dize San Pablo en la Epístola á los Romanos, No habeis rezebido el Espíritu de servidumbre para estar otra vez en temor: mas habeis rezebido el espíritu de adopzion, por el cual clamamos Abba, Padre. Con esto haze lo que está escrito en la Epístola á los Hebreos, Heb. 12, 18. Los fieles no se han llegado ahora al monte visible de Sinaí: no se han llegado al fuego enzendido, ni al torbellino, ni á la escuridad ni tempestad, en donde ninguna otra cosa se oia, ni via, sino cosas que causen espanto i horror: en tanta manera que aun el mismo Moisén esté atónito, cuando aquella voz terrible suena, la cual todo el pueblo rogaba que no oyese: mas que son llegados al monte zelestial de Sión, á la ziudad de Dios viviente, á la Jerusalen zelestial, &c. Lo que el Apóstol brevemente toca en el lugar que habemos alegado de la Epístola á los Romanos, él mui mas á la larga lo declara en la Gal. 4, 22. Epístola á los Gálatas, cuando haze una alegoría sobre los dos hijos de Abrahan en esta manera, Que Agar sierva era figura del monte Sinaí, en el cual el pueblo de Israel rezibió la Lei: i que Sara libre era figura de la zelestial Jerusalen, de la cual prozedió el Evanjelio, i que como la línea de Agar nasze sierva, i nunca puede venir á heredar, mas al contrario la línea de Sara es libre, á la cual se debe la herenzia: así de la misma manera por la Lei somos puestos en servidumbre, i por el solo Evanjelio somos rejenerados en libertad. La suma es esta, que el Viejo Testamento causó en las conszienzias temor i horror, mas que por el Nuevo se les da gozo i alegría. Que el primero tuvo las conszienzias oprimidas con el yugo de servidumbre: mas el segundo las pone en libertad, i haze libres. Mas si alguno objecta los Padres del Viejo Testamento, alegando que pues que ellos tuvieron un mismo espíritu de fé que nosotros, que se sigue que tambien partiziparon de la misma libertad i alegría que nosotros. A esto respondemos, que no tuvieron por medio de la Lei ni lo uno ni lo otro: mas que como ellos sintiesen ser oprimidos por ella i tenidos en captiverio i ser fatigados con la inquietud de la conszienzia, que se acojieron al Evanjelio. De donde se vee claro, haber sido particular beneficio del Nuevo Testamento, que ellos hayan sido exemptos destas miserias. Demás desto negaremos que ellos hayan tenido tanta libertad i seguridad, que no hayan en alguna manera sentido el temor i la servidumbre que la Lei causaba. Porque aunque ellos gozasen del privilejio que habian por el Evanjelio alcanzado, mas con todo esto ellos estaban obligados, como la demás jente popular, á las mismas observaziones, zeremonias i cargas de entonzes. Siendo, pues, así que eran constreñidos á con toda solizitud guardar las zeremonias, las cuales eran como unas marcas de la pedagojia, que San Pablo dize ser semejante á servidumbre, i que asimismo eran cédulas por las cuales ellos se confesaban ser culpados delante de Dios, sin que se pagase lo que debian: con mui gran razon se dize, que ellos en comparazion de nosotros fueron debajo del Testamento de temor i servidumbre, cuando se considera el órden i manera de que el Señor comunmente usaba en aquel tiempo con el pueblo de Israel.

10 Las tres últimas comparaziones, de que hezimos menzion, son de la Lei i del Evanjelio. Por lo cual entenderemos en ellas por el nombre

de Viejo Testamento á la Lei, i por el nombre de Nuevo Testamento al Evanjelio. La primera que pusimos se estiende mui mas amplamente. Porque ella comprende en sí aun á las promesas que fueron hechas á los Padres que vivieron antes que la Lei fuese dada. Cuanto á lo que San Augustin niega que estas tales promesas son comprendidas en el nombre de Viejo Testamento, zierto él dize mui bien en esto. I él no quiso dezir otra cosa ninguna sino lo mismo que nosotros dezimos. Porque él tenia puestos los ojos en las autoridades que ya habemos alegado de Jeremías i de San Pablo, en las cuales se haze diferenzia entre el Viejo Testamento i la doctrina de grazia i misericordia. Tambien nota esto mui á propósito, diziendo que los hijos de la promesa, los cuales han sido desde el prinzipio del mundo rejenerados por Dios, i han obedezido por la fé, que obra por caridad, á los mandamientos, pertenezen al Testamento Nuevo: i que ellos tuvieron su esperanza puesta, no en los bienes carnales, terrenos i temporales, sino en los espirituales, zelestiales i eternos: i que singularmente han creido en el Medianero: por el cual no dudaron que el Espíritu Santo les era dado para bien vivir, i que alcanzaban perdon de sus pecados todas las vezes que pecaban. Esto mismo es lo que yo queria probar: conviene á saber, que todos los santos, que leemos en la santa Escritura haber sido elejidos de Dios desde el prinzipio del mundo, han partizipado juntamente con nosotros de la misma bendizion que nos es dada á nosotros para salud eterna. Solamente hai esta diferenzia entre la division que yo he puesto i la que puso San Augustin: que yo quise distinguir entre la claridad del Evanjelio i la escuridad que habia antes dél, conforme á la sentenzia de Cristo, que dize, La Lei i los Profetas fueron hasta Juan Baptista, i desde entonzes ha comenzado á ser predicado el Reino de Dios. Mas San Augustin se contenta con solamente hazer diferenzia entre la imbezilidad de la Lei i la firmeza del Evanjelio. Tambien debemos notar esto de los Padres antiguos, que ellos de tal manera vivieron debajo del Viejo Testamento, que no hayan en él parado, mas que siempre han tenido el ojo en el Nuevo, i que han habido una zierta comunicazion con él. Porque los que contentándose con las sombras externas, no levantaron su entendimiento á Cristo, el Apóstol los condena por ziegos i malditos. I zierto, aunque yo calle otras cosas, ¿qué mayor zeguedad se puede imajinar, que esperar purgazion de pecados de la muerte de una bestia bruta? ¿que buscar el lavamiento del ánima en la externa aspersion del agua? ¿que querer aplacar á Dios con zeremonias que son de poca importanzia, como si Dios se deleitase mui mucho con ellas? I zierto, que todos aquellos que sin tener cuenta con Cristo, se embebezen en las observaziones externas de la Lei, vienen á caer en tales absurdos.

Lib. III. ad Bonif. cap. 4.

Mat. 11, 13.

11 La quinta diferenzia que dijimos poder ser añidida, consiste en esto, que el Señor habia apartado hasta la venida de Jesu Cristo un pueblo, al cual habia entregado la Alianza de su grazia. Cuando dividia el Altísimo las jentes (dize Moisén) cuando repartia los hijos de Adán, cayóle por parte su pueblo: Jacob fué la cuerda de su heredad. I en otra parte habla desta manera con su pueblo, vees aquí el zielo i la tierra es del Señor tu Dios, i todo cuanto hai en ella. Mas aunque esto sea así, él no se llegó á otros que á tus Padres: amólos, de tal manera que elijió su posteridad despues dellos: conviene á saber, á vosotros mismos de todas las naziones

Deut. 32, 8.

Deut. 10, 14.

de la tierra. Así que el Señor hizo esta merzed á aquel solo pueblo de dárselo á conozer, como si él solo, i no otro de cuantos habia en el mundo, le perteneziera. Con él solo hizo su alianza: á él manifestó la presenzia de su divinidad, i lo honró i ensalzó con grandes privilejios. Pero por dejar los otros benefizios que hizo con él, contentémonos con este solo de que al presente tratamos, que Dios de tal manera se juntó por la comunicazion de su palabra con él, que fué llamado i tenido por su Dios. I en el entretanto él dejaba á todas las otras naziones, como que no tuviera cuenta, ni que ver con ellas, andar en vanidad i
Act. 14, 16. error, i no les daba el único remedio con que él pudiera remediar tanto mal: conviene á saber, la predicazion de su palabra. Así que Israel era por entonzes pueblo mui querido de Dios: i todos los demás eran tenidos por estranjeros. Él era el conozido de Dios, i el defendido i amparado de Dios: todos los demás eran dejados en sus tinieblas. Él era el santificado de Dios: todos los demás eran profanos. Él era el honrado con la presenzia de Dios: todos los demás eran excluidos i apartados. Pero despues que vino la plenitud del tiempo, la cual era ordenada para la restauracion de todas las cosas, i fué manifestado aquel reconziliador de entre Dios i los hombres, i derribada la pared, que tanto tiempo habia tenido la misericordia de Dios enzerrada dentro de los térmi-
Gal. 4, 4. nos de Israél, i anunziada la paz á aquellos que estaban mui apartados, no
Efe. 2, 14. menos que á aquellos que estaban cerca: á fin que siendo todos á una reconzi-
Gal. 6, 15. liados con Dios, fuesen todos hechos un mismo pueblo. Por lo cual ya no hai
Sal. 2, 8. respecto ninguno del griego ni del judío, de la zircunzision ni del prepucio: mas
Sal 72, 8, i en otros lugares. Cristo es todo en todos, al cual todos los pueblos de la tierra son dados por herenzia, i los términos de la redondez del mundo por posesion: para que sin hazer diferenzia ninguna se enseñoree desde el un mar hasta el otro, i desde los rios hasta los últimos fines de la tierra.

12 Así que la vocazion de los jentiles es una admirable marca con que se vee clara la exzelenzia del Nuevo Testamento sobre el Viejo. Ella fué antiguamente testificada en mui muchos i clarísimos oráculos de los Profetas: mas de tal manera que el cumplimiento della lo echaban al Reino del Mesías. Ni aun el mismo Jesu Cristo en el prinzipio que comenzó á predicar, quiso abrir la puerta á los jentiles, mas él prolongó la vocazion dellos hasta tanto que habiendo cumplido todo cuanto pertenezia á nuestra redenzion, i habiéndose pasado todo el tiempo de su humiliazion, rezibió del Padre nombre, el cual es sobre todo nombre, delante del cual toda rodilla se arrodillase. Por
Fil. 2, 9. esta causa dezia á la Cananea, que él no era venido sino por las ovejas perdidas
Mat. 15, 24. de la casa de Israél: i por esto no permitió que los Apóstoles en la primera vez
Mat. 10, 5. que los envió, pasasen estos límites: No vais (dize) á la tierra de los jentiles, ni entreis en las ziudades de los Samaritanos: mas antes id á las ovejas perdidas de la casa de Israél: porque el tiempo i sazon aun no eran venidos. I lo que se debe mui mucho notar, que aunque la vocazion de los jentiles habia sido testificada con tantos testimonios, con todo esto, cuando fué menester comenzar á llamarlos, se hizo tan de nuevo i estraño á los Apóstoles, que ellos lo tenian como si fuera una cosa monstruosa. Zierto ellos comenzaron con gran dificultad, i no sin primero dar sus escusas. I no hai por qué nos maravillemos: porque parezia cosa contra toda razon, que el Señor, el cual habia tanto tiempo antes escojido á Israél dentre todas las otras naziones del mundo, súbitamente i como que de repente hubiese mudado su propósito, quitase aquella

distinzion. Es verdad que los Profetas lo habian profetizado; pero ellos no podian considerar con tanta atenzion las profezías, que la novedad de la cosa no los espantase mui mucho. Las muestras i testimonios que Dios habia antes dado de la vocazion de los jentiles, no les eran asaz sufizientes para quitarles todos los escrúpulos. Porque allende que él habia llamado mui pocos de los jentiles á su Iglesia, á esos que él llamó los incorporó por la zircunzision en el pueblo de Israél, para que fuesen como de la familia de Abrahan: mas por esta pública vocazion que se hizo despues de la Aszenzion de Jesu Cristo, no solamente los jentiles eran igualados con los judíos, mas parezia que fuesen puestos en el lugar de los judíos, como que ya los judíos no hubiesen de ser. I aun mas, que los estranjeros que habian sido encorporados en la Iglesia de Dios, nunca habian sido igualados con los judíos. Por esto el Apóstol no sin causa engrandeze en tanta manera este misterio, el cual dize haber sido encubierto desde todos tiempos i jeneraziones, i aun ser de grande admirazion á los Ánjeles.

Colos. 1, 26.

13 Yo pienso que he bien i fielmente comprendido en estos cuatro ó zinco miembros toda la diferenzia que hai entre el Viejo Testamento i el Nuevo, cuanto basta para una simple i pura manera de enseñar. Mas por cuanto hai algunos que tienen por un grande absurdo esta diversidad que hai entre el gobierno de la Iglesia Cristiana i el gobierno de la Iglesia Israelítica, la diversa manera de enseñar de la una i de la otra, i la gran mutazion de ritos i zeremonias: será menester responderles antes que pasemos mas adelante. Esto se podrá hazer en mui pocas palabras: porque sus objecziones no son tan fuertes, ni tan urjentes, que sea menester gastar mucho tiempo para confutarlas. No es (dizen) cosa conforme á razon, que Dios, el cual jamás muda parezer, permita una tan gran mutazion, que lo que él mismo una vez habia mandado i habia encargado, que él lo reprobase despues. A esto respondo, que no por eso debe ser Dios tenido por mudable, porque haya conforme a la diversidad de los tiempos ordenado diversas maneras de gobernar, conforme á lo que él sabia mas convenir. Si el labrador ordena á sus gañanes otra manera de trabajos en el invierno que no en el verano, no por esto lo argüiremos de inconstanzia, ni pensaremos que él se aparta por esto de la recta regla de agricultura, la cual siempre depende del perpétuo órden de naturaleza. Asimismo si un padre de familia instruye, rije i trata sus hijos de otra manera en la juventud que en la niñez, no diremos por esto el tal ser liviano, ni mudar parezer. ¿Por qué, pues, notaremos á Dios de inconstanzia, porque él haya distinguido la diversidad de los tiempos con ziertas marcas, las cuales él sabe ser convenibles i proprias? La segunda semejanza nos debe mui bien satisfazer i contentar. San Pablo compara á los judíos con los niños i á los Cristianos con los manzebos. ¿Qué inconveniente ni desórden hai en este gobierno, que Dios ha entretenido á los judíos en rudimentos conformes á la edad dellos, i á nosotros nos haya enseñado una doctrina mas sublime i casi mas viril? Así que en esto se muestra la constanzia de Dios, que él ha ordenado una misma doctrina, para todos tiempos: él persevera en demandar de los hombres el mismo culto i manera de servirle que él desde el prinzipio instituyó. Cuanto á esto, que él ha mudado la externa forma i manera, él no se muestra en esto ser sujeto á mutazion: mas él se ha querido acomodar á la capazidad de los hombres, la cual es mudable i varia.

14 Mas ellos aun replican, ¿de dónde viene esta diversidad, sino porque quiso Dios que fuese tal? ¿No pudo él mui bien así antes de la venida de Cristo, como despues, revelar la vida eterna en palabras claras i sin figura alguna? ¿No pudo él enseñar á los suyos con pocos i manifiestos Sacramentos? ¿No pudo él enviar su Espíritu Santo, i difundir su grazia por todo el mundo? Zierto esto es como si ellos contendiesen con Dios porque él haya tan tarde i no antes criado al mundo, pues que lo pudo criar desde el prinzipio: asimismo porque ha hecho diferenzia entre las sazones del año: como entre el invierno i el verano, entre el dia i la noche. Cuanto á lo que toca á nosotros, hagamos lo que deben hazer los que son verdaderamente pios: i es que no dudemos que todo cuanto Dios ha hecho lo ha hecho sábia i justamente: aunque mui muchas vezes no entendamos la causa por qué convenga ser así. Porque esto seria atribuirnos mui mucho, no conzeder á Dios que él sepa las razones de sus obras, las cuales nosotros no entendamos. Pero es (dizen) de maravillar que Dios deseche i abomine el dia de hoi los sacrifizios de los animales con todo aquel aparato i pompa del sazerdozio Levítico, con lo cual él se deleitaba tanto en los tiempos pasados. Como que estas cosas externas i caducas den contento á Dios, ó que él en alguna manera se afizione á ellas. Ya habemos dicho que Dios no crió cosa ninguna destas por causa suya, mas que todo lo ha él ordenado por el bien i salud de los hombres. Si un médico use de zierto remedio para sanar un manzebo, i despues cuando el tal paziente fuese viejo usase de otro remedio, ¿por ventura diremos por esto que el tal médico repudió la manera i arte de curar de que antes habia usado, ó que ella le desplugó? Mas antes él responderá, que él guardó siempre una misma regla; pero que tuvo cuenta con la edad. Así de la misma manera convino que Cristo siendo aun ausente fuese figurado con diversas señales para anunziar su venida, que no son las que ahora nos representan que haya venido. Cuanto á la vocazion de Dios, que ha sido derramada en la venida de Cristo sobre todos los pueblos mui mas amplamente, que ella habia sido antes, i cuanto á las grazias del Espíritu Santo mui mas largamente difundidas, ¿quién, yo os suplico, negará ser justo que Dios dispense libremente sus grazias i dones conforme á su buena voluntad, de tal manera que alumbre las naziones i pueblos que él quisiere? ¿Que haga predicar su palabra en donde tuviere por bien? ¿Que haga que ella produzga el fruto tan grande ó tan pequeño como querrá? ¿Que cuando le pluguiere se pueda dar á conozer al mundo por su misericordia, i retirar su conozimiento que él habia dado de sí, por causa de la ingratitud de los hombres? Así que vemos ser mui indignas las calumnias con que los impios pretenden turbar los corazones de los hombres simples, para poner en duda la justizia de Dios, ó la verdad de la Escritura.

CAP. XII.

Que convino que Jesu Cristo para hazer el ofizio de Medianero se hiziese hombre.

FUENOS sobre manera nezesario, que el que habia de ser Medianero fuese verdadero Dios i hombre. Si se demanda qué nezesidad haya sido esta: ella no fué simple (como comunmente suelen llamar) ni absoluta: mas prozedió del eterno decreto de Dios, de quien dependia la salud de los hombres. Así que el clementísimo Padre ordenó lo que sabia sernos mas útil i provechoso. Porque siendo así que nuestras iniquidades nos apartasen totalmente del Reino de Dios, como si se hubiera puesto entre Dios i nosotros una nube, ninguno, que no fuese familiar suyo, podia tratar ni concluir la paz. ¿I quién lo fuera? ¿fuéralo por ventura alguno de los hijos de Adán? Mas todos ellos juntamente con su padre temblaban de parezer delante del acatamiento de la Majestad divina. ¿Alguno de los Ánjeles? pero tambien ellos tenian nezesidad de cabeza, por cuya travazon estuviesen sólida i indisolublemente conjuntos i travados con su Dios ¿Qué remedio pues? Zierto no habia esperanza ni remedio ninguno, si la misma Majestad divina no dezendiera á nosotros, pues que ninguno de nosotros podia subir allá. Porque desta manera convino que el Hijo de Dios se nos hiziese Inmanuel, que quiere dezir, Dios con nosotros. I zierto con tal condizion i manera que su divinidad i la naturaleza de los hombres fuesen unidas entre sí. Porque de otra manera no habia vezindad tan zercana, ni afinidad tan firme, que nos pudiese hazer esperar que Dios habitase con nosotros. Tanta era la enemistad que habia entre nuestras suziedades i la suma limpieza de Dios. Aunque el hombre perseverara en su integridad i perfezion en que Dios lo habia criado, mas con todo esto su condizion i estado era mui vil i bajo para poder sin Medianero venir á Dios. ¿Cuánto, pues, menos pudo él hazer esto siendo con una mortal ruina anegado en la muerte i en los infiernos, ensuziado con tantas manchas, hediondo con su propria corrupzion: i para dezirlo en suma, puesto en un abismo de maldizion? No sin causa, pues, San Pablo queriendo proponer á Cristo por Medianero, expresamente lo llama hombre: Un Medianero, dize, de Dios i de los hombres Jesu Cristo hombre. Pudiera mui bien llamarlo Dios, pudiera tambien dejar de llamarlo hombre, como dejó de llamarlo Dios: mas porque el Espíritu Santo, el cual hablaba por la boca dél, conozia mui bien nuestra enfermedad, para acorrer con tiempo usa de un remedio proprísimo, proponiendo al Hijo de Dios familiarmente en medio, como si él fuera uno de nosotros. Para que, pues, ninguno se atormente inquiriendo dónde se podria hallar este Medianero, ó por qué camino se podria venir á él: llamándolo Hombre, nos da á entender estar zerca de nosotros, i aun mas, que nos toca: pues que es nuestra carne. Zierto, lo mismo quiere dezir lo que en otro lugar está declarado mas amplamente que aquí: conviene á saber, que nosotros no tenemos Pontífize que no se pueda condolezer de nuestras enfermedades, pues que él fué tentado en todas cosas exzepto el pecado, como cualquiera de nosotros.

I. Tim. 2, 5.

Heb. 4, 15.

2 Esto se entenderá aun mas claramente, si consideráremos de cuán grande importanzia era el ofizio de ser Medianero: conviene á saber, restituirnos de tal manera en la grazia de Dios, que de hijos de hombres nos hiziese hijos de Dios: de herederos del infierno, nos hiziese herederos del Reino de los zielos. ¿Quién pudiera hazer esto, si el mismo Hijo de Dios no se hiziera hombre, i que él de tal manera tomase lo que era proprio nuestro que transfundiese en nosotros lo que era suyo? ¿I lo que era suyo por naturaleza, lo hiziese nuestro por grazia? Nosotros teniendo estas arras, que el Hijo natural de Dios ha tomado un cuerpo tal cual el nuestro, i se ha hecho carne de nuestra carne, i hueso de nuestros huesos para ser una misma cosa con nosotros, tenemos zertísima confianza que somos hijos de Dios: visto que él no se ha desdeñado de tomar en sí aquello que era proprio nuestro, para que asimismo

lo que era suyo, fuese hecho nuestro: i desta manera ser juntamente con nosotros Hijo de Dios i hijo de hombre. De aquí viene aquella santa Hermandad, la cual él con su propria boca ensalza diziendo, yo subo á mi Padre i á vuestro Padre, á mi Dios i á vuestro Dios. Por esta causa nos es zierta la herenzia del Reino de los zielos, porque el único Hijo de Dios, al cual totalmente competia la herenzia, nos adoptó á nosotros por hermanos suyos: porque si somos hermanos, síguese que somos juntamente con él herederos. Asimismo fué mui nezesario aun por esta misma causa que aquel que habia de ser nuestro Redentor, fuese verdadero Dios i hombre. Él habia de tragarse la muerte: ¿quién pudiera hazer esto, sino la vida? Él habia de venzer al pecado: ¿quién pudiera hazer esto, sino la misma justizia? Él habia de destruir las potestades del mundo i del aire: ¿quién pudiera esto, sino la potestad que fuese mui mas poderosa que el mundo i que el aire? ¿I en quién puede consistir la vida, justizia, mando i señorío del zielo, sino en solo Dios? Así que Dios clementísimo es el que se hizo á sí mismo Redentor nuestro en la persona de su Unijénito, cuando quiso que fuésemos redemidos.

Juan. 20, 17.

Rom. 8, 17.

3 El segundo punto de nuestra reconziliazion con Dios era, que el hombre, el cual se habia por su inobedienzia echado á perder, opusiese por remedio su obedienzia, satisfaziese al juizio de Dios, pagase lo que habia de pagar por su pecado. Salió, pues, nuestro Señor Jesu Cristo verdadero hombre, vistióse la persona de Adán, tomó su nombre poniéndose en su lugar para obedezer al Padre, i presentar delante de su justo juizio nuestra carne por satisfazion, i para sufrir en la misma carne la pena i castigo que nosotros habiamos merezido. En conclusion, pues que Dios solo no puede sentir la muerte, ni el hombre solo la puede venzer, él ayuntó la naturaleza humana con la divina, para sujetar la impotenzia de la naturaleza humana á la muerte, i desta manera fuesen purgados los pecados, i para nos ganar la victoria con la potenzia de la divina tomándose á brazos con la muerte. Los que pues despojan á Jesu Cristo, ó de su divinidad ó de su humanidad, zierto estos tales menoscaban su majestad i gloria, ó escurezen su bondad: mas por otra parte ellos no hazen menor injuria á los hombres, cuya fé ellos trastruecan i destruyen: la cual si no estribare sobre este fundamento, en ninguna manera podrá permanezer. Demás desto, nezesariamente se habia de esperar aquel Redentor hijo de Abrahan i de David, al cual Dios habia prometido en la Lei i en los Profetas. De lo cual los ánimos pios sacan otro fruto: i es este, que por el discurso de las jeneraziones siendo guiados hasta David y Abrahan, conozen mui mas por entero ser este nuestro Señor Jesus aquel Cristo que tan zélebre i nombrado habia sido en los oráculos divinos. Mas sobre todo conviene que tengamos aquello que poco ha yo declaré, que el Hijo de Dios nos ha dado una mui buena prenda de la compañía que nosotros tenemos con él por la naturaleza que él ha comunicado con nosotros, i que habiéndose vestido nuestra carne ha destruido la muerte i el pecado, á fin que la victoria i el triunfo fuese nuestro: i que él ha ofrezido en sacrifizio aquella carne que habia de nosotros tomado, para que habiendo purgado nuestros pecados borrase nuestra condenazion, i aplacase al Padre, el cual con justa razon estaba airado contra nosotros.

4 Aquel que con atenzion considerare estas cosas, como deben ser consideradas, mui fázilmente menospreziará las especulaziones estravangantes: las

cuales llevan tras sí á los espíritus lijeros i amigos de novedades. Tal es la especulazion que algunos hazen: que aunque el jénero humano no tuviera nezesidad de ser redemido, que con todo esto Jesu Cristo no dejará de se hazer hombre. Yo confieso bien, que en el primer órden de la creazion i en el estado perfecto de naturaleza que ya entonzes era Cristo puesto por cabeza sobre los Ánjeles i sobre los hombres. Por la cual razon San Pablo le llama Primojénito de todas las criaturas. Mas pues que toda la Escritura pronunzia claramente Col. 1, 15. que él ha sido vestido de nuestra carne, para que fuese Redentor, zierto grandísima temeridad es imajinar otra causa, ó otro fin. A qué fin haya sido Cristo prometido, cosa es mui notoria: conviene á saber para que restaurase al mundo que estaba arruinado, i para socorrer á los hombres que estaban perdidos. Así que su imájen fué propuesta debajo de la Lei en los sacrifizios, para que los fieles esperasen que Dios les seria favorable despues que los pecados espiados, fuese reconziliado con ellos. Ziertamente, pues, que en todo los siglos, i aun antes que la Lei fuese promulgada, jamás fué el Medianero prometido sino con sangre, colejimos de aquí él haber sido destinado por el eterno consejo de Dios para limpiar las suziedades de los hombres, porque es señal de reparazion de ofensa el derramar sangre. I los Profetas no han hablado de otra manera dél, que prometiendo que vendria para ser reconziliazion de Dios i de los hombres. Bastará por el presente para probar esto aquel único i zélebre Esa. 53, 5. testimonio de Esaías, dize, que él será herido de la mano de Dios á causa de las iniquidades del pueblo, para que el castigo de paz fuese sobre él: i que seria Sazerdote, el cual se ofreziese á sí mismo en sacrifizio: que sus heridas serian salud para otros: i que por cuanto todos han andado descaminados, i anduvieron descarriados como ovejas, que plugo á Dios aflijirlo para que llevase sobre sí las iniquidades de todos. Cuando oimos que Jesu Cristo es espresamente ordenado por el consejo divino para que socorra á los miserables pecadores, cualquiera que pasare estos límetes, zierto este tal es demasiadamente curioso i loco. Asimismo cuando él se manifestó al mundo, él mismo declaró que la causa de su venida era, para que siendo Dios reconziliado nos recojiese de muerte á vida. Lo mismo testificaron dél los Apóstoles. Así San Juan, antes que diga la Palabra haberse hecho carne, cuenta la transgresion del hombre. Juan. 1, 9. Pero lo mejor es que oigamos al mismo Jesu Cristo tratar de su ofizio: como cuando dize: de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado á su Hijo unijénito, para Juan. 10, 14, 3, 16, 5, 25, 11, 25. que cualquiera que creyere en él, no peresca: mas tenga vida eterna. Iten, venida es la hora en que los muertos oigan la voz del Hijo de Dios, i los que Mat. 18, 11, i 9, 12. la oyeren, vivan. Yo soi resurrezion i vida: el que creyere en mí, aunque sea muerto vivirá. Iten, el Hijo del hombre es venido para guardar lo que estaba perdido. Iten, los sanos no tienen nezesidad de médico. Si yo quisiere rezitar todos los lugares que hazen á este propósito, nunca acabaria. Zierto todos los Apóstoles de un comun acuerdo nos envian á este primer prinzipio. I sin duda que si él no hubiera venido para reconziliarnos con Dios, su dignidad sazerdotal cayera: pues que el Sazerdote es entrepuesto entre Dios i los hombres para alcanzar perdon de pecados. No seria nuestra justizia, porque fué hecho sacrifizio Heb. 5, 1. por nosotros, para que Dios no nos imputase nuestros pecados. En conclusion, él seria despojado de todos los loores i títulos con que la Escritura lo ensalza. II. Cor. 5, 19. Tambien dejaria de ser verdad lo que San Pablo dize, que Dios ha enviado á su Hijo para que hiziese lo que la Lei no podia: conviene á saber, que Rom. 8, 3. en semejanza de carne pecadora satisfiziese por nosotros.

Ni tampoco seria verdad lo que el mismo Apóstol enseña en otro lugar, Que
Tit. 2, 11. la grande bondad de Dios i su inmenso amor para con los hombres se ha conozido en esto, en que él nos ha dado á Jesu Cristo por Redentor nuestro. Finalmente la Escritura no señala otro ningun fin porque el Hijo de Dios haya querido tomar nuestra carne, i porque haya sido enviado del Padre, sino para
Luc. 24, 26. Juan. 10, 17, 3, 14, 12, 27, i 28. que fuese hecho sacrifizio con que el Padre se aplacasé con nosotros. Así fué escrito, i así convino que Cristo padeziese, i que fuese predicada penitenzia en su nombre. Iten, Por eso me ama mi Padre, porque pongo mi vida por mis ovejas: el Padre me ha mandado esto. Iten, Como Moisén exaltó la Serpiente en el desierto, así convino que el Hijo del hombre sea puesto en alto. Iten, Padre guárdame de aquesta hora: mas por eso yo soi venido á esta hora. Padre glorifica al Hijo. En los cuales lugares claramente nota el fin porque él haya tomado carne humana: i es para que sea víctima, sacrifizio, i expiazion
Luc. 1, 79. de los pecados. Por la misma causa dize Zacarías, Que él vino conforme á la promesa que se habia hecho á los Padres: para alumbrar á aquellos que estaban sentados á la sombra de la muerte. Tengamos en la memoria que todas
Col. 2, 3. estas cosas son dichas del Hijo de Dios: en el cual San Pablo en zierto lugar
I. Cor. 2, 2. dize estar enzerrados todos los tesoros de szienzia i sabiduría: i fuera del cual se gloría que no sabe cosa ninguna.

5 Si alguno replique, que todo esto no impide que Jesu Cristo, el cual ha rescatado aquellos que estaban condenados, no haya podido mui bien testificar su amor para con aquellos que hubiesen quedado sanos i salvos, vistiéndose su naturaleza dellos. La respuesta es fázil. Pues que el Espíritu Santo pronunzia que estas dos cosas han sido conjuntas por eterno decreto de Dios, que Cristo fuese hecho nuestro Redentor, i que partizipase de nuestra naturaleza, no nos es lízito inquirir mas adelante. Porque si alguno no se contentando de la inmudable ordenazion divina es tentado de su propria cudizia i deseo á saber aun algo mas, el tal muestra en esto que no está mas contento con Cristo por habérsenos él dado por prezio de nuestro rescate. I San Pablo no solamente cuenta el fin para que Cristo haya sido enviado al mundo, mas aun subiendo al sublime misterio de la predestinazion, reprime mui con tiem-
Efe. 1, 4, 5. po toda la lozania, vivez i espíritus del injenio del hombre: Elijiónos (dize) el Padre en Cristo antes de la creazion del mundo, para nos adoptar por hijos segun el propósito de su voluntad, i nos tuvo por azeptos en su amado Hijo, en el cual tenemos redenzion por su sangre. Ziertamente aquí no se presupone que la caida de Adán haya prezedido en tiempo; mas muéstrase aquello que Dios habia antes de los siglos determinado, cuando queria poner remedio á la miseria del jénero humano. Si otra vez replicare el adversario, que aqueste consejo de Dios dependia de la ruina del hombre, la cual él previdia: á mí me basta i sobra, que todos aquellos que se toman lizenzia de inquirir en Cristo, ó apetezen saber dél, mas de lo que Dios ha predestinado en su secreto consejo, se adelantan i desmesuran con un impio atrevimiento á se forjar un nuevo Cristo. Con justa causa, pues, San Pablo, despues de haber tratado
Efes. 3, 16, 17, 18. del verdadero ofizio de Jesu Cristo, ora por los Efesios que él les dé Espíritu de intelijenzia para que comprendan cuál sea la longura, altura, anchura i profundidad: conviene á saber, la caridad de Cristo, la cual exzede toda szienzia: como si á sabiendas i de propósito él pusiese un zerco á nuestros entendimientos, para que todas i cuantas vezes se haze menzion de Cristo,

no declinen, ni aun un tantito de la grazia de reconziliazion que él nos ha traido. Por lo cual siendo esta una verdadera palabra (como el mismo Apóstol lo testifica) que Jesu Cristo es venido para salvar los pecadores: Yo mui contento i satisfecho me quieto en esto. I siendo así, que el mismo San Pablo muestra en otro lugar la grazia que nos es por el Evanjelio manifestada habernos sido dada en Cristo antes de todos tiempos i siglos: concluyo que debemos constantemente permanezer en ella hasta la fin. Osiandro sin razon ninguna patea contra esta modestia, el cual, aunque esta cuestion fué tratada livianamente de algunos en los tiempos pasados, la volvió á debatir en nuestros tiempos mui infelizemente. Acusa de presuntuosos aquellos que dizen que si Adán no pecara, el Hijo de Dios no se mostrara en carne: porque no hai testimonio ninguno en la Escritura que condene esta imajinazion. Como que San Pablo no ponga freno á la perversa curiosidad cuando habiendo hablado de la Redenzion que nos ganó Cristo, luego manda que huyamos cuestiones locas. El desvarío de algunos se desmanda tanto, que siendo movidos de un perverso apetito de ser tenidos por agudos i subtiles, disputan si el Hijo de Dios pudiera haber tomado la naturaleza de asno. Osiandro podrá escusar este portento (el cual todos los que temen á Dios con mui justa causa deben tener en horror, como á cosa detestable) con este su pretexto diziendo que por ningun lugar de la Escritura está expresamente condenado. Como que San Pablo, cuando no estima cosa ninguna por digna de ser conozida sino á solo Jesu Cristo crucificado, no se guardaria mui bien de admitir un asno por autor de salud. Por tanto el que en otro lugar testifica Cristo haber sido por el eterno consejo del Padre puesto por Cabeza para que recojiese todas las cosas, por la misma razon jamás él reconozeria por Cristo aquel que no tuviese cargo ni ofizio de rescatar.

I. Tim. 1, 15.
II. Tim. 1, 9.
Tit. 3, 9.
I. Cor. 2, 2.
Efes. 1, 22.

6 El prinzipio de que tanto triunfa Osiandro, es totalmente frívolo. Quiere que el hombre sea criado á la imájen de Dios, por causa que él ha sido formado al patron de Cristo que habia de ser, para que lo representase en la naturaleza humana, con la cual el Padre ya habia determinado de lo vestir. De donde colije, que aunque nunca Adán cayera de su primer i perfecto orijen, que con todo esto Cristo no dejara de ser hombre. Todos cuantos tienen sano juizio entenderán de sí mismos cuán vano i cuán torzido sea todo esto, con todo eso este hombre se piensa él ser el primero que entendió qué cosa fuese imájen de Dios: conviene á saber, que la gloria de Dios reluzia en Adán, no solamente en dones exzelentes con que él habia sido adornado, mas que Dios habitaba en él esenzialmente. I aunque yo le conzeda que Adán traia la imájen de Dios en cuanto era conjunto con Dios (lo cual es la verdadera i la suma perfezion de dignidad) mas con todo esto yo digo que la imájen de Dios no se debe buscar sino en aquellas marcas de exzelenzia con que Dios lo habia dotado i ennoblezido mas que á todos los otros animales, i que Jesu Cristo ya entonzes haya sido imájen de Dios, todos de un comun acuerdo lo confiesan: i que por tanto toda cuanta exzelenzia fué insculpida en Adán, haber prozedido deste manantial, que él se allegaba á la gloria de su Criador por el medio del Hijo Unijénito. Así que el hombre fué criado á la imájen de Dios, en el cual quiso el Criador que su gloria fuese vista como en un espejo. Él fué levantado á esta dignidad i honra por la grazia del Hijo Unijénito: mas conviene luego añidir que este Hijo ha sido Cabeza así de los Ánjeles como de los hombres: de tal suerte que la dignidad en que el hombre fué colocado, pertenezia tambien

Jén. 1, 27.

á los Ánjeles. Porque cuando oimos que la Escritura los llama hijos de Dios, no seria razon negar que ellos hayan tambien tenido algunas notas i marcas con que representasen al Padre. I Dios ha querido representar su gloria así en los Ánjeles como en los hombres, i ha querido que fuese evidente en entrambas naturalezas, Ánjélica i humana: nesziamente loquea Osiandro diziendo que los Ánjeles fueron pospuestos á los hombres por no haber sido hechos á la imájen de Cristo. Porque ellos no gozarian perpétuamente de la presenzia i vista de Dios, si ellos no le fuesen semejantes, ni de otra manera el Apóstol enseña los hombres ser renovados á la imájen de Dios, que acompañándose con los Anjeles: de tal manera que todos juntamente sean unidos teniendo una sola Cabeza. Finalmente si damos crédito á Cristo, esta será nuestra última felizidad, que cuando fuéremos colocados en el zielo seremos semejantes á los Ánjeles. I si se permite á Osiandro dezir que el prinzipal patron i dechado de la imájen de Dios ha sido en aquella naturaleza humana que Cristo habia de tomar, por la misma razon se podrá tambien concluir al contrario, que convino que Cristo tomase forma de Ánjeles, pues que tambien la imájen de Dios les perteneze á ellos.

7 No hai, pues, por qué se tema Osiandro, que Dios pueda ser tomado en mentira, si él no tuviera ya en su entendimiento el decreto firme i inmudable que su Hijo habia de ser hombre: porque aunque Adán no cayera, él no dejara de ser semejante á Dios, como lo son los Ánjeles: i por esto no fuera menester que el Hijo de Dios se hiziera ni hombre ni Ánjel. Sin propósito tambien teme el otro absurdo, que si no estuviera determinado por el consejo inmudable de Dios antes que Adán fuera criado, que Jesu Cristo habia de nazer hecho hombre, no como Redentor, sino como primer hombre, para no perder su prerogativa: pues que él ya no nazeria sino por azidente: conviene é saber, para restaurar al jénero humano que estaba perdido: para que de aquí concluyese que habia sido criado á la imájen de Adán. Porque ¿á qué causa él tendrá en horror aquello que la Escritura tan manifiestamente enseña, Que fué en todas las cosas semejante á nosotros, exzepto el pecado? De aquí viene que San Lucas no duda contarlo en la jenealojía de Adán. Querria tambien yo saber la causa por qué San Pablo llama á Cristo segundo Adán, sino porque el Padre lo sujetó á ser hombre como los otros, para levantar á los dezendientes de Adán de la ruina i perdizion en que estaban. Porque si el consejo de Dios en hazer á Cristo hombre prezedió en órden la creazion, él debiera ser llamado primer Adán. Afirma mui seguramente Osiandro, que en cuanto Jesu Cristo estaba predestinado en el entendimiento divino que habia de ser hombre, que todos los hombres fueron formados á este patron. Mas al contrario San Pablo llamando á Cristo segundo Adán, pone entre el primer orijen del hombre i la restituzion que conseguimos por Cristo, la ruina i perdizion que sobrevino, fundando la venida de Jesu Cristo sobre la nezesidad de nos reduzir en nuestro primer estado. De donde se sigue esta misma haber sido la causa por qué Cristo naziese i se hiziese hombre. En el entretanto Osiandro mal i nesziamente arguye, que Adán todo el tiempo que permaneziera en su integridad, habia de ser imájen de sí mismo, i no de Cristo. Yo al revés respondo, que aunque el Hijo de Dios nunca jamás tomara carne, que con todo esto no dejara de mostrarse, i dar claridad en el cuerpo i en el ánima de Adán la imájen de Dios, en cuyos rayos siempre se mostró que Jesu Cristo era verdaderamente Cabeza, i que tenia el primado sobre todos los hombres. I desta manera es suelta la vana arguzia de que

Heb. 4, 15.

Luc. 3, 38.

I. Cor. 15, 47.

tanto caso haze Osiandro, que los Ánjeles hubieran de carezer de cabeza, si Dios no hubiera determinado de hazer que su Hijo fuese hombre, i esto aunque la culpa de Adán no lo requiriera. Porque mui inconsideradamente se toma, lo que ninguno que tenga entendimiento le conzederá: que á Cristo no le conviene el primado sobre los Ánjeles, sino en cuanto es hombre. Pues que lo contrario es fázil de probar de las palabras de San Pablo: conviene á saber, Colos. 1, 15. Cristo en cuanto es eterno Verbo de Dios, ser primojénito de todas las criaturas: no porque él haya sido criado, ni porque él deba ser contado entre las criaturas: sino porque el entero i perfecto estado del mundo, cual fué desde el prinzipio hermosísimo, no tuvo otro prinzipio. Allende desto él en cuanto se hizo Colos. 1, 18. hombre, es llamado primojénito de los muertos. El Apóstol comprende lo uno Colos. 1, 16. i lo otro en un breve contexto, i nos lo da á considerar: que por el Hijo fueron todas las cosas criadas para que él fuese Señor de los Ánjeles, i que se hizo hombre, para comenzar á ser Redentor. Otra tal neszedad es, que dize: que los hombres no tuvieran á Cristo por Rei, si Cristo no fuese hombre. Como que no puediera haber Reino de Dios, si el eterno Hijo de Dios, aunque no fuera hecho hombre, habiendo recojido á los Ánjeles i á los hombres á la compañía de su gloria zelestial i vida, tuviese el prinzipado sobre ellos. Mas él se engaña siempre en este falso prinzipio, ó este desvario lo encanta: que la Iglesia seria sin cabeza, si Cristo no apareziera en carne. Como que él no pudiera tener su preeminenzia sobre los hombres para gobernarlos con su divina potenzia, i los vejetar i conservar con la virtud secreta de su Espíritu, i los sustentar como á su proprio cuerpo, de la misma manera que él se haze sentir por Cabeza á los Ánjeles, hasta tanto que él los llevase á gozar de la misma vida de que gozan los Ánjeles. Estas niñerías que yo he hasta ahora confutado, las tiene Osiandro por oráculos infalibles: segun que él está acostumbrado, siendo embriago con el dulzor de sus especulaziones, de hazer triunfos de nada: mas al fin él se gloria que tiene aun un argumento insoluble i firmísimo sobre todos los otros: conviene á saber, una profezía de Adán, el cual viendo á su mujer Eva dijo: Aquesto Jén. 2, 23. es hueso de mis huesos, i carne de mi carne. ¿De dónde prueba él esto ser profezía? Conviene á saber porque Cristo en San Mateo atribuye esta sentenzia á Dios. Como que todo cuanto Dios ha hablado por los hombres, contenga en sí alguna profezía para lo porvenir. Desta manera será menester, que en cada un mandamiento en la Lei sea contenida alguna profezía: pues que todos ellos son dados por Dios. Mas aun peor mal habria, si diésemos orejas á los desvarios de Osiandro, que Cristo hubiera sido un intérprete rudo i grosero, cuyo entendimiento no aprendia mas de lo que sonaba la letra: porque él no trata de la mística union que él tiene con su Iglesia, mas alega este lugar de la Escritura para solamente mostrar la fé i lealtad que debe el marido á su mujer: por esta causa, dize, Dios haber dicho que el hombre i la mujer habian de ser una carne, para que ninguno intente violar con divorzio este vínculo i nudo que no se debe deshazer. Si Osiandro no haze caso desta simplizidad reprenda á Cristo, por no haber enseñado á sus diszípulos esta su admirable alegoría que él nos enseña, i diga que Cristo no ha asaz sutilmente declarado lo que dize su Padre. Ni tampoco el lugar que él zita del Apóstol sirve para confirmar su desvario, Efe. 5, 30. el cual despues que dijo: nosotros ser carne de la carne de Cristo, luego añidió, aqueste ser un grande Misterio.* Porque él no quiso rezitar en qué sentido Adán hubiese dicho esto, mas él debajo de la figura i semejanza del

matrimonio nos quiso induzir á considerar la sagrada conjunzion que nos haze ser una misma cosa con Cristo. I esto suenan las palabras: porque avisando que él dezia esto de Cristo i de la Iglesia, por manera de correzion haze diferenzia entre la espiritual conjunzion de Cristo i de su Iglesia, i entre la Lei del matrimonio. Por lo cual fázilmente es deshecha esta sutileza de Osiandro. Así que no será menester escarbar mas tales basuras: porque la vanidad de todas ellas ha sido bien descubierta por esta mi brevísima confutazion. Bastará, pues, esta sobriedad para contentar á todos aquellos que son Hijos de Dios, que cuando vino la plenitud de los tiempos, el Hijo de Dios fué enviado hecho de
Gal. 4, 4. mujer, hecho sujeto á la Lei, para que redimiese aquellos que estaban sujetos á la Lei.

CAP. XIII.

Que Jesu Cristo ha tomado verdadera substanzia de carne humana.

PARÉZEME (si no me engaño) que seria demasiado volver ahora á tratar otra vez de la divinidad de Cristo, pues que ya la habemos probado con claros i firmes testimonios. Resta, pues, ver cómo él habiéndose vestido de nuestra carne haya cumplido el ofizio de Medianero. Los Maniqueos i los Marzionistas procuraron en los tiempos pasados deshazer la verdad de la naturaleza humana de Cristo: porque estos segundos se imajinaban una fantasma en lugar de cuerpo: i los primeros soñaban que su cuerpo fuese zelestial: mas la Escritura en mui muchos i mui firmes lugares se opone á tales desatinos. Porque la bendizion no es prometida ni en una simiente zelestial, ni en una fantasma de hombre, sino en la simiente de Abrahan i de Jacob, ni tampoco es prometido el trono eterno á un hombre hecho del aire, sino al hijo de David, i al fruto de su vientre.
Jén. 17, 2, i 12, 18, i 26, 4. De aquí viene que Cristo habiéndose manifestado en carne, es llamado hijo de David i de Abrahan: no solamente porque él haya nazido del vientre de la
Mat. 1, 1. Vírjen; pero que haya sido criado, ó formado en el aire: mas porque (como lo interpreta San Pablo) haya sido hecho de la simiente de David segun la
Rom. 1, 3. carne: como el mismo Apóstol en otro lugar dize que Cristo ha dezendido
Rom. 9, 5. segun la carne de los judíos. Por lo cual el Señor mismo no se contentando con el nombre de hombre, se llama á sí mismo mui muchas vezes Hijo de hombre, queriendo en esto declarar mui mas manifiestamente que él era hombre, i verdaderamente enjendrado de linaje de hombres. Siendo así que el Espíritu Santo tantas vezes, por tantos instrumentos i con tanta dilijenzia i simplizidad haya declarado una cosa, la cual no es mui escura de sí misma, ¿quién pensara que hubiera de haber jamás hombres tan desvergonzados que se atrevieran á replicar en contrario? I con todo esto aun se me ofrezen otros muchos testimonios, si yo quisiese amontonar mas: como cuando dize San Pablo: que Dios envió á su Hijo hecho de mujer, i otros muchos que hai en diversos lugares: por los cuales se vee claro que Cristo fué sujeto á hambre, sed,
Gal. 4, 4. frio i á otras nezesidades, á que es sujeta nuestra naturaleza humana. Pero de una infinidad que hai dellos escojamos prinzipalmente aquellos que podrán servir para edificar nuestras ánimas en verdadera confianza de salud: cuales son los que se siguen: que jamás hizo tanta honra á los Ánjeles, que tomase la naturaleza dellos: mas que tomó la nuestra, para que en la carne i en la

sangre destruyese por la muerte á aquel que tenia mando sobre la muerte. Iten, Heb. 2, 16. Que por el medio de una tal comunicazion nosotros somos tenidos por sus hermanos. Heb. 1, 11, i 17 Iten, Que debió ser semejante á nosotros, para que fuese misericordioso Heb. 4, 15. i fiel interzesor: que nosotros no tenemos Pontifize, el cual no pueda compadezerse de nuestras enfermedades: i otros tales lugares. Con esto conviene lo que poco antes zitamos. Que convino que los pecados del mundo fuesen expiados en nuestra carne: lo cual claramente afirma San Pablo. Rom. 8, 3. I ziertamente que por eso nos perteneze á nosotros todo cuanto el Padre dió á Cristo: porque es Efes. 4, 16. Cabeza, del cual todo el cuerpo siendo ligado por sus coyunturas toma juntamente crezimiento. I aun mas que no de otra manera le convendrá lo que está escrito. Que el Espíritu le ha sido dado sin medida, para que de su plenitud Juan. 1, 16. rezebiésemos todos: pues que no puede ser mayor absurdo que dezir, que Dios Juan. 17, 19. haya sido enriquezido en su esenzia de algun nuevo don. Por esta misma razon dize el mismo Cristo, Que él se santifica á sí mismo por nosotros.

2 Es verdad que ellos alegan algunos lugares para confirmar su error: mas tuérzenlos mui nesziamente, i nada les valen sus arguzias, cuando se esfuerzan á soltar los testimonios que yo he zitado por nuestra parte. Imajínase Marzion que Cristo se vistió en lugar de cuerpo una fantasma, porque en zierto lugar está escrito, que fué hecho en semejanza de hombre, i hallado en forma como hombre. Mas él no consideró bien lo que el Apóstol trataba en aqueste lugar: Phil. 2, 7. porque él no quiso enseñar aquí, qué manera de cuerpo haya Cristo tomado: sino que siendo así, que Cristo con mui justa causa pudiese mostrar la gloria de su divinidad, mas que con todo esto él no mostró otra cosa ninguna, sino aquello en que era semejante á los hombres, que es ser menospreziado i vil. I así para nos exhortar San Pablo que nosotros á ejemplo de Cristo nos humillemos, muestra que Cristo, pues era Dios, pudo manifestar luego al momento su gloria al mundo: pero que quiso perder de su derecho, i que de su propria voluntad se abatió á sí mismo: pues que tomó la semejanza i condizion de un siervo, i contentándose con esta bajeza, permitió que su divinidad estuviese escondida debajo del velo de su carne. Zierto en este lugar no enseña el Apóstol qué cosa haya sido Cristo cuanto á su substanzia, sino en qué manera se haya habido. I aun mas que de todo el contexto se entenderá mui fázilmente, que Jesu Cristo fué abatido en la verdadera naturaleza humana. Porque ¿qué quiere dezir esto, Que fué hallado en forma como hombre, sino porque por un zierto espazio de tiempo no resplandezió su divina gloria, mas tan solamente se mostró su forma humana en condizion i estado vil i abatido? Porque de otra manera tampoco conviniera lo que dize San Pedro, Que fué muerto en la carne, i vivificado en el espíritu, si el Hijo de Dios no hubiera sido débil cuanto á su I. Ped. 3, 18. naturaleza humana. Lo cual San Pablo declara mas abiertamente, diziendo que él padezió segun la enfermedad de la carne. I de aquí provino la exaltazion porque expresamente dize San Pablo que Cristo consiguió nueva gloria, II. Cor. 13, 4. despues de se haber abatido. Lo cual no pudiera bien convenir sino á hombre compuesto de cuerpo i de ánima. Maniqueo le forma un cuerpo de aire, á causa que Cristo es llamado segundo Adán del zielo. II. Cor. 15, 47. I zierto que tampoco el Apóstol introduze en este lugar la esenzia zelestial del cuerpo, sino la potenzia espiritual, la cual siendo difundida de Cristo nos vivifica. I ya habemos visto que San Pedro i San Pablo la diferenzian de su carne. Mas antes por este lugar la doctrina que toda la Iglesia Cristiana tiene tocante á la carne de Cristo, es mui bien confirmada. Porque si Cristo no tuviera juntamente

con nosotros una misma naturaleza de cuerpo, fuera de ningun momento el argumento que San Pablo con tanta vehemenzia prosigue, I. Cor. 15, 16. Si Cristo (dize) resuzitó, nosotros tambien resuzitaremos. Si nosotros no resuzitamos, tampoco Cristo resuzitó. Por mas cavilaziones i subterfugios que busquen los Maniqueos, séanse ó los de los tiempos pasados, ó sus diszípulos, jamás ellos se podrán desembarañar. Vano es su refujio: loquean que Cristo es llamado Hijo de hombre, en cuanto es prometido á los hombres. Porque cosa notoria es que por hijo de hombre (conforme á la manera de hablar de los Hebreos) no se debe entender otra cosa que verdadero hombre. I zierto que Cristo retuvo la manera de hablar de su lengua. I qué se deba entender por hijos de Adán, ninguno lo debe ignorar. I para no ir mas lejos, bastarnos ha un lugar del Salmo 8.°, el cual los Apóstoles interpretan de Cristo: ¿Qué cosa es el hombre, que tú te acuerdas dél, ó el hijo del hombre, que tú lo visitas? Con aquesta manera de hablar se declara la verdadera humanidad de Cristo: Porque aunque él no fué inmediatamente enjendrado de padre mortal, mas con todo esto su oríjen prozedió de Adán. I de zierto que lo que habemos ya alegado no podria verificarse, Heb. 2. 14. Que Cristo partizipó de la carne i de la sangre, para ayuntar en uno los hijos á que sirviesen á Dios. En las cuales palabras claramente se muestra que él es compañero i partizionero con nosotros de nuestra naturaleza: conforme á lo cual tambien dize, que el que santifica i los santificados todos son de uno: porque que esto se refiera á la comunicazion de naturaleza que él tiene con nosotros, Heb. 2, 11. por el contexto se convenze: Porque luego dize, i por eso no se afrenta de llamarlos hermanos. Porque si antes él hubiera dicho: Los fieles ser de Dios, Jesu Cristo no tuviera ocasion ninguna de afrentarse de nosotros. Mas por cuanto él conforme á su inmensa bondad se haze compañero de nosotros, que somos bajos i viles, por eso se dize que él no se afrenta. En vano los adversarios replican diziendo que desta manera los impios serian hermanos de Cristo, pues que sabemos que los hijos de Dios no nazen ni de la carne ni de la sangre, sino del Espíritu por la fé. Por tanto la carne sola no haze esta cojunzion fraterna. Aunque el Apóstol atribuye esta honra á solos los fieles de ser juntamente con Cristo de una misma substanzia, con todo esto no se sigue que los infieles no tengan el mismo oríjen de carne. Como cuando dezimos, que Cristo se hizo hombre por nos hazer á nosotros hijos de Dios: esta manera de hablar no se estiende á todos: porque la fé es entrepuesta en medio, la cual nos injiere espiritualmente en el cuerpo de Cristo. Ellos se muestran tambien bien neszios en mover cuestion sobre el nombre de Primojénito. Dizen que Cristo debiera luego al prinzipio del Rom. 8, 29. mundo nazer de Adán, para que fuese Primojénito entre sus hermanos. Porque este nombre de Primojenitura no se refiere á la edad, sino á la dignidad i eminenzia que Cristo tiene sobre todos los demás. Tampoco tiene mas color, lo que charlan, Que Cristo ha tomado la naturaleza de los hombres, i no la de los Anjeles, Heb. 2, 16. por haber rezebido en su grazia al jénero humano. Porque el Apóstol para amplificar la honra que Jesu Cristo nos ha hecho, compara los Ánjeles con nosotros, los cuales han sido en esta parte menores que nosotros. I si bien se considerare el testimonio de Moisén, en que dize que la simiente de la mujer romperá la Jén. 3, 15. cabeza de la serpiente, bastará para soltar esta cuestion. Porque en este lugar no se trata solamente de Cristo: mas de todo el linaje humano. Por cuanto Cristo nos habia de ganar la vitoria, Dios pronunzia en jeneral que los dezendientes de la mujer serán vitoriosos contra el Diablo. De donde se sigue que Jesu Cristo es de la raza de los hombres: porque el decreto de Dios era consolar i dar buena esperanza á Eva, á la cual él habló estas palabras, á fin que de dolor i tristeza no se consumiese.

3 Los testimonios en que Cristo es llamado simiente de Abrahan i fruto del vientre de David ellos no menos neszia que maliziosamente los revuelven con alegorías. Porque si este nombre Simiente estuviese puesto alegóricamente, zierto San Pablo no lo callara cuando claramente i sin figura ninguna afirma que no hai mas hijos de Abrahan Redentores, sino solo Cristo. Gal. 3, 16. No es de mayores quilates lo que pretenden, que él no es llamado Hijo de David, sino porque le habia sido prometido, i habia sido manifestado á su tiempo. Rom. 1, 3. Porque San Pablo despues de haberlo llamado Hijo de David, luego añidiendo segun la carne, espezifica sin duda la naturaleza de hombre. De la misma manera en el cap. 9, llamándolo Dios bendito, pone aparte que deziende de los judíos segun la carne. Pues si no fuera verdaderamente enjendrado de la Simiente de David, ¿qué valdria esta manera de hablar, que es fruto de su vientre? ¿Qué querria dezir esta promesa: de tus lomos dezendirá el que permanezerá en tu trono? Sal. 132, 11. Tambien ellos sofistican la jeneración de Cristo, que San Mateo cuenta. Porque aunque él no cuenta los projenitores de María, sino los de Joseph: mas por cuanto él trataba de una cosa que ninguno de aquel tiempo ignoraba, bastábale mostrar que Joseph prozedia de la simiente de David, pues que se sabia que María era de la misma familia. San Lucas aun insiste mas, diziendo que la salud que Cristo trujo, es comun á todo el jénero humano, por cuanto Cristo autor desta salud es enjendrado de Adán padre general de todos. Yo confieso que de la jenealojía como está contada, no se puede concluir Jesu Cristo ser Hijo de David, sino porque es hijo de María. Mas estos nuevos Marzionistas se muestran mui orgullosos, cuando para dorar su error, que Jesu Cristo ha tomado su cuerpo de nada, dizen que las mujeres no tienen simiente: i desta manera ellos confunden los elementos de naturaleza. Pero por cuanto esta cuestion no es de Teólogos, sino de Filósofos i de Médicos, i las razones que traen son mui vanas, i sin trabajo ninguno se pueden confutar, yo no la trataré. Solamente contentarme he con soltar sus objeziones tomadas de la Escritura. Dizen que Aaron i Jojadah tomaron mujeres del tribu de Judá, i que desta manera se confundió entonzes la diferenzia que habia de tribus, si las mujeres tuviesen simiente jenerativa, mas yo respondo que bien claro está que la simiente del varon, cuanto al órden político tiene esta preeminenzia, que la criatura toma el nombre de su padre: i que esto no impide que la mujer no dé simiente de su parte para enjendrar. I esta soluzion se estiende á todas las jenealojías que la Escritura rezita. Mui muchas vezes ella, cuando empadrona las personas, haze solamente menzion de los varones: ¿diremos, pues, por esto que las mujeres no son nada? Mas aun los mismos niños entienden que ellas son comprendidas en los varones. Por esta causa se dize que las mujeres paren para sus maridos: porque el nombre de la familia siempre reside entre los varones. Asimismo como se ha conzedido este privilejio á los varones por la dignidad de su sexo, que segun la condizion i estado de los padres los hijos sean tenidos por nobles ó villanos: así tambien por el contrario las leyes ziviles ordenan que cuanto á la servidumbre el parto siga al vientre, que lo que ha nazido sea esclavo, si la madre, que lo parió, es esclava. De donde se podrá colejir que la criatura se procrea tambien de la simiente de la madre: i así comunmente entre todas las naziones, ya mucho tiempo ha, las madres se llaman Jenitrizes, enjendradoras:

con lo cual la Lei de Dios se conforma: la cual sin razon ninguna prohibería el matrimonio entre tio i sobrina hija de su hermana: porque ningun parentesco habria entre ellos. Tambien seria lízito al hombre casarse con su hermana, cuando fuese solamente hija de su madre, i no de su padre. Yo tambien confieso que las mujeres, cuanto al acto de enjendrar, tienen una potenzia pasiva; pero demás desto digo, que lo mismo que se dize de los hombres, se atribuye Gal. 4, 4. tambien á ellas. Porque no se dize que Cristo es hecho por mujer, sino de mujer. Pero hai algunos desta chusma tan desvergonzados, que mui descaradamente preguntan si nosotros digamos que Jesu Cristo haya sido enjendrado de la simiente menstrual de la Vírjen. Yo tambien de mi parte les preguntaré, si Cristo no haya yendo tomando sustento i creziendo en la sangre de su madre, lo cual ellos son constreñidos á confesar. Mui bien, pues, se convenze por las palabras de San Mateo, que pues Jesu Cristo es enjendrado de María, que él es criado i formado de su simiente: como cuando dezimos que Booz fué enjen- Mat. 1, 5. drado de Rahab, se nota una tal jenerazion. Ni tampoco San Mateo pretende en este lugar hazer á la Vírjen como una canal por la cual haya pasado Cristo: mas él diferenzia esta admirable i incomprensible manera de enjendrar de la comun i vulgar segun naturaleza, en que Jesu Cristo por medio de una Vírjen haya sido enjendrado de la raza de David. Porque se dize que Jesu Cristo ha sido enjendrado de su madre, en el mismo sentido i por la misma causa que dezimos Isaac haber sido enjendrado de Abrahan, Salomón de David, i Joseph de Jacob. Porque el Evanjelista de tal manera enhila su contexto i el órden que tiene en prozeder, que queriendo probar Jesu Cristo traer su oríjen i prozeder de David, se contenta con esta sola razon, que Cristo fué enjendrado de María. De donde se sigue que él tuvo por resoluto, María ser parienta de Joseph, i por el consiguiente de la simiente de David.

4 Los absurdos de que nos hazen cargo, no contienen otra cosa que calumnias pueriles. Piénsanse que seria grande afrenta i menoscabo de honra á Jesu Cristo, si él fuese del linaje de los hombres, porque no pudiera ser exemptado de la comun Lei, la cual incluye sin exzepzion ninguna toda la posteridad de Adán debajo del pecado. Mas la antítesis ó contraposizion que haze San Rom. 5, 12. Pablo fázilmente desata este nudo: como por un hombre entró el pecado, i por el pecado la muerte: así de la misma manera por la justizia de un hombre I. Cor. 1, 47. abundó la grazia. Con lo cual conviene la otra oposizion: el primer Adán de la tierra terreno i animal: el segundo es zelestial del zielo. Por la cual causa el Rom. 8. 3. mismo Apóstol diziendo que Jesu Cristo fué enviado en semejanza de carne pecadora, para que satisfiziese á la Lei, lo exime expresamente de la suerte comun, para que sea sin vizio ni corrupzion ninguna verdadero hombre. Ellos se muestran tambien bien añiñados cuando argumentan desta manera: Si Cristo fué libre de toda mácula, i fué por obra miraculosa del Espíritu Santo enjendrado de la simiente de la Vírjen, síguese luego que la simiente de las mujeres no es impura sino solamente la de los hombres. Porque nosotros no dezimos que Jesu Cristo es exempto de toda mancha i corrupzion orijinal, porque él ha sido enjendrado de su madre sin ayuntamiento de varon, mas porque fué santificado del Espíritu para que su jenerazion fuese pura i sin mácula: cual hubiera de ser la jenerazion antes de la caida de Adán. I esto debemos tener firme en el entendimiento, que todas la vezes que la Escritura haze menzion de la limpieza de Cristo, es notada la naturaleza verdadera de

hombre: porque cosa demasiada seria dezir que Dios es limpio i puro. Tambien la santificazion de que habla San Juan, cap. 17, no tendria lugar en la naturaleza divina. Lo que ellos replican, que nosotros hazemos dos suertes de simiente de Adán, si Jesu Cristo que dezendió della, no tuvo contajion ninguna, esto no vale nada. Porque la jenerazion del hombre no es inmunda ni viziosa de sí misma, mas su corrupzion le sobrevino por azidente por la caida de Adán. Por tanto no hai de qué nos maravillar si Cristo, por el cual la integridad i perfezion habia de ser restituida, fuese exempto de la comun corrupzion. Dánnos tambien en cara, como que fuese grande absurdo, diziendo que si el Verbo divino se vistió de carne, que él estaria enzerrado en una estrecha prision de un cuerpo hecho de tierra. Zierto, esto es una grande desvergüenza. Porque aunque él unió i juntó su esenzia infinita con nuestra naturaleza humana, i de ambas hizo una persona, con todo esto nosotros no dezimos haber habido algun enzerramiento ni prision. Porque milagrosamente el Hijo de Dios dezendió del zielo, de tal manera, que no dejó de estar en el zielo: i así milagrosamente fué traido en el vientre de la Vírjen, i quiso conversar en el mundo i ser puesto en la Cruz, de tal manera, que en el entretanto él, cuanto á su divinidad, siempre hinchió todo el mundo, i estuvo en todo lugar ni mas ni menos que antes.

CAP. XIV.

En qué manera las dos naturalezas constituyan una persona del Medianero.

Y lo que se dize que la Palabra fué hecha carne, no se debe de tal manera entender, como que haya sido convertida en carne, ó que se haya confusamente mezclado con la carne: mas porque ha tomado del vientre de la Vírjen un cuerpo humano por templo en que habitase, i así él que era Hijo de Dios fué hecho hijo de hombre: no por confusion de la substanzia, sino por unidad de la persona. Porque nosotros afirmamos ser la divinidad de tal manera conjunta i unida con la humanidad que ha tomado, que cada una destas dos naturalezas retienen enteramente su propriedad, i con todo esto destas dos naturalezas es constituido un Cristo. Si cosa hai que se pueda hallar semejante á un tan alto misterio, la semejanza del hombre pareze ser mui aptísima, el cual vemos ser compuesto de dos naturalezas: de las cuales con todo esto la una no es mezclada de tal manera con la otra, que cada una dellas no retenga su propriedad. Porque ni el ánima es cuerpo, ni el cuerpo es ánima. Por lo cual del ánima particularmente se dizen cosas que en ninguna manera pueden convenir al cuerpo: por el contrario, cosas se dizen del cuerpo que por ninguna via pueden convenir al ánima: i de todo el hombre se dizen cosas las cuales ni pueden convenir á la una parte ni á la otra, ni al ánima ni al cuerpo por sí. Finalmente, las cosas que son proprias del ánima se atribuyen al cuerpo, i las que son proprias del cuerpo al ánima. Empero la persona, la cual es compuesta destas dos substanzias no es sino un hombre i no muchos. Tales maneras de hablar significan que hai una naturaleza en el hombre compuesta de dos conjuntas: i que con todo esto que hai entre estas dos naturalezas de que el hombre es compuesto, grandísima dife-

Juan. 1, 14.

renzia. Desta misma manera la Escritura habla de Cristo. Atribúyele algunas vezes aquello que nezesariamente se debe atribuir á sola la humanidad: otras vezes le atribuye aquello que particularmente compete á la divinidad: i á las vezes aquello que compete á ambas naturalezas conjuntas, i no á la una ni la otra por sí sola. I esta conjunzion de dos naturalezas, que hai en Cristo, la Escritura la trata con tanta venerazion, que algunas vezes comunica á la una aquello que perteneze á la otra: la cual manera de hablar ha sido llamada por los Doctores antiguos de la Iglesia, Comunicazion de idiomas ó propriedades.

2 Estas cosas no serian tenidas por mui seguras, si no tuviésemos á cada
paso en la Escritura mui muchos lugares para probar que ninguna cosa de
cuantas habemos dicho, es forjada de los hombres. Lo que Jesu Cristo dezia
de sí mismo, que antes que Abrahan fuese, él era: esto en manera ninguna
Juan. 8, 58. puede convenir á la humanidad. I yo no dejo de saber la sofistería con que
algunos espíritus fantásticos depravan este lugar: dizen Cristo haber sido mui
mucho antes de todos los siglos, á causa que él ya estaba predestinado por
Redentor en el consejo del Padre, i era conozido por tal entre los fieles. Pero
pues que él claramente distingue su eterna esenzia del tiempo de su manifestazion
en carne, i que de propósito él se quiere mostrar mui mas exzelente
que Abrahan por su antigüedad, no hai duda ninguna sino que él se
Col. 1, 15. atribuye á sí mismo aquello que propriamente compete á la divinidad. I que
Juan. 17, 5. Juan. 5, 17. San Pablo lo llame Primojénito entre todas las criaturas, i que haya sido antes
de todas las criaturas, i por quien todas las cosas tengan ser: i lo que él
testifica de sí mismo, que él ha tenido su gloria juntamente con el Padre antes
que el mundo fuese criado, i que él obra juntamente con el Padre desde el
prinzipio: zierto, ninguna destas cosas competen á la naturaleza humana. Así
que, estas cosas i otras tales se deben particularmente atribuir á la naturaleza
divina. I que él sea llamado siervo del Padre: i lo que San Lucas cuenta, que
Esa. 42, 1, i en otros lugares. crezia en edad i en sabiduría para con Dios i para con los hombres: lo que
él mismo protesta, que no busca su gloria, que no sabe cuándo será el último
Luc. 2, 52. dia, que él no habla de sí mismo, que no haze su voluntad, que fué visto
Juan. 8, 50. i tocado: zierto, todo esto compete solamente á la humanidad. Porque en
Mar. 13, 32. cuanto es Dios, con cosa ninguna puede ser augmentado ni disminuido, todas
Juan. 14, 10, i 6, 38. las cosas haze por causa suya, no hai cosa que le sea oculta: todas
Luc. 24, 39. las cosas haze conforme á su voluntad, i es invisible i impalpable: i con todo
Act. 20, 28. esto él no atribuye todas estas cosas simplemente á su naturaleza humana,
I. Cor. 2, 6. mas él las toma en sí como cosas competentes á la persona del Medianero.
I. Juan. 4, 1. La comunicazion de idiomas, ó propriedades se prueba por esto que
dize San Pablo: Que Dios ha adquerido su Iglesia con su sangre, i que el Señor
de gloria fué cruzificado. Iten, por lo que dize San Juan: Que la Palabra de
vida fué tocada. Ziertamente, Dios ni tiene sangre, ni puede padezer, ni ser
tocado con manos. Mas por cuanto aquel que era verdadero Dios i hombre Jesu
I. Juan. 3, 16. Cristo, derramó en la cruz su sangre por nosotros, las cosas que fueron hechas
en su naturaleza humana son impropriamente (aunque no sin causa)
aplicadas á la divinidad. Semejante á esto es lo que dize San Juan: Que Dios
puso su vida por nosotros. Así que tambien en este lugar lo que propriamente
compete á la humanidad es comunicado á la otra naturaleza. Por el contrario
Juan. 3, 13. cuando Cristo conversando aun en el mundo dezia: Que ninguno habia

subido al zielo sino el Hijo del hombre que estaba en el zielo: zierto entonzes él en cuanto hombre i en la carne que se habia vestido, no estaba en el zielo: mas por cuanto él mismo era Dios i hombre, á causa de la union de las dos naturalezas atribuia á la una lo que era proprio de la otra.

3 Mas los lugares de la Escritura que juntamente comprenden ambas naturalezas, son los mas claros i fáziles para mostrar cuál sea la verdadera substanzia de Jesu Cristo. De tales el Evanjelio de San Juan está asaz lleno, porque lo que en él leemos, conviene á saber, que Cristo ha rezebido del Padre autoridad para perdonar pecados, para resuzitar aquellos que él quisiere, para dar justizia, santidad i salud: que es constituido por Juez de los vivos i de los muertos, para que sea honrado de la misma manera que el Padre: finalmente lo que él dize de sí mismo, que es luz del mundo, que es buen Pastor, la única puerta i vid verdadera: esto no ha sido espezial ni á la divinidad ni á la humanidad, mas comun á ambas juntamente. Porque el Hijo de Dios, cuando se manifestó en carne, fué adornado con estos privilejios: los cuales aunque él se los tenia juntamente con el Padre antes que el mundo fuese criado, mas esto no era de la misma manera ni respecto: los cuales en ninguna manera pudieran competer á un hombre, que no fuera que hombre solamente. En el mismo sentido debemos tomar lo que dize San Pablo: Que Cristo habiendo cumplido con su ofizio de Juez, entregará en el último dia el reino á Dios su Padre. Zierto el Reino del Hijo de Dios, el cual no tuvo prinzipio ninguno, tampoco tendrá fin. Mas en la manera que él estuvo encubierto debajo de la bajeza de la carne, i él se abatió á sí mismo tomando forma de siervo, i poniendo aparte la aparenzia de su Majestad, se sujetó á su Padre para serle obediente, i despues de haber cumplido el curso de su sujezion ha sido coronado de gloria i de honra, i ensalzado en suma dignidad, de tal suerte que toda rodilla se arrodille delante dél: así de la misma manera él entonzes tambien sujetará al Padre este grande nombre de imperio, la corona de gloria i todo cuanto él habrá rezebido del Padre, para que Dios sea todo en todas las cosas. Porque ¿á qué fin le es dada autoridad i mando, sino para que por su mano nos gobierne el Padre? En este sentido es dicho que está asentado á la diestra del Padre. I esto es temporal, hasta tanto que nosotros gozemos de la vista de la divinidad: i zierto que aquí no se puede escusar el error de los Antiguos, los cuales no han bien de zerca considerado la persona del Medianero cuando leian estos lugares de San Juan: i desta manera han escurezido el verdadero i natural sentido dellos, i á sí mismos se han enmarañado en muchos lazos. Tengamos, pues, esta máxima como por llave para tener recta intelijenzia: Que todo cuanto conzierne al ofizio de Medianero, no se dize simplemente de la naturaleza humana ni de la divina. Así que Cristo en cuanto él conforme á nuestra bajeza i poca capazidad nos ayunta con el Padre, reinará hasta tanto que vendrá á juzgar al mundo. Mas despues que nosotros hechos partizioneros de la gloria zelestial viéremos á Dios tal cual es, entonzes habiendo cumplido con su ofizio i cargo de Medianero, dejará de ser Embajador, i contentarse ha con aquella gloria de que él gozaba antes que el mundo fuese criado. I no por otro respecto ninguno el nombre de Señor se atribuye particularmente á la persona de Jesu Cristo, sino por cuanto él constituye un medio grado entre Dios i nosotros. Lo cual quiere significar San Pablo cuando dize: Un Dios hai, del cual son todas las cosas, i un Señor hai, por

Juan. 1, 29, i 5, 21, 22, i 23, i 9, 5, i 10, 8, 11, i 15, 1.

I. Cor. 15, 24.

Filip. 2, 8.

Heb. 2, 7.

Filip. 2, 10.

I. Cor. 15, 28.

I. Cor. 8, 6.

quien son todas las cosas: ziertamente por cuanto este imperio temporal de que habemos hablado, le ha sido por el Padre entregado hasta tanto que veamos á su divina Majestad cara á cara. El cual de tal manera ninguna cosa perderá volviendo la Monarquía á su Padre, que él tendrá su preeminenzia mui mas aventajada. Porque entonzes Dios dejará de ser cabeza de Cristo: la causa es porque la divinidad de Cristo resplandezerá de sí misma enteramente, la cual aun es cubierta con un zierto velo.

4 Esta nota servirá mui mucho para soltar mui muchas dificultades: con tal que los lectores sepan á su tiempo usar della. Cosa zierto es de maravillar, en cuanta manera los rudos, i aun algunos que no son del todo indoctos, se atormenten con semejantes maneras de hablar, las cuales ellos veen ser atribuidas á Cristo, i que ni son bien proprias ni á su divinidad, ni á su humanidad. La causa desto es, porque ellos no consideran ellas convenir á la persona de Cristo, en la cual él se ha manifestado Dios i hombre, i que tambien convienen á su ofizio de Medianero. I zierto que es cosa de ver cuán admirablemente todo esto que habemos dicho convenga entre sí: con tal que sóbriamente consideremos estos tan altos misterios, como ellos deben ser considerados con gran reverenzia. Mas no hai cosa que los espíritus furiosos i frenéticos no revuelvan. Toman los atributos i propriedades de la humanidad, para deshazer la divinidad: por el contrario, toman los de la divinidad, para deshazer la humanidad: i los que son de ambas naturalezas, en cuanto están conjuntas, i no convienen ni á la una ni á la otra por sí, para deshazer la una i la otra naturaleza. ¿I qué otra cosa es esto sino contender que Cristo no es hombre, porque es Dios: que no es Dios, porque es hombre: que ni es hombre ni es Dios, porque es hombre juntamente i Dios? Concluyamos, pues, que Cristo, en cuanto es Dios i hombre compuesto de dos naturalezas conjuntas i no confusas, es nuestro Señor i verdadero Hijo de Dios aun segun la humanidad: mas no por causa de la humanidad. Porque mui mucho debemos tener en horror el error de Nestor, el cual dividiendo, mas aina que distinguiendo las naturalezas de Jesu Cristo, se imajinaba desta manera dos Cristos: pues que vemos cuán claramente la Escritura le contradiga, llamando Hijo de Dios á aquel que naszió de la Vírjen, i la misma Vírjen es llamada Madre de nuestro Señor. Tambien nos debemos guardar del desvarío de Eutiches, el cual queriendo mostrar la unidad de la persona de Cristo, destruia ambas naturalezas. Porque ya habemos alegado tantos testimonios i lugares de la Escritura, en que la divinidad es diferenziada de la humanidad, i aun otros mui muchos hai, que no he zitado, que pueden mui bien hazer callar i hazer que no chisten aun aquellos que son lo mas contenziosos. I de aquí á un poco yo alegaré algunos, los cuales confundirán este error. Por el presente bastarnos ha este, que Jesu Cristo no llamaria á su cuerpo Templo, si distintamente la divinidad no habitara en él. Por lo cual, como con justa razon fué Nestorio condenado en el conzilio Efesino, así despues Eutiches fué justamente condenado en el conzilio Constantinopolitano i Calzedonense. Pues que no es mas lízito confundir las dos naturalezas en Cristo, que las separar: mas es menester de tal manera distinguirlas que no se separen.

August. in Enchirid. ad Laurent. cap. 36.

Luc. 1, 32, i 43.

Juan. 2, 19.

5 Empero aun en nuestros tiempos se levantó un mónstruo llamado Miguel Serveto, el cual no ha sido menos perjudizial que estos herejes antiguos de quien hablamos: el cual quiso poner en lugar del Hijo de Dios, yo no sé

qué fantasma compuesta de la esenzia divina, del espíritu, carne i de tres elementos no criados. I cuanto á lo primero él niega que Jesu Cristo sea de otra ni por otra razon Hijo de Dios, sino en cuanto él ha sido enjendrado en el vientre de la Vírjen por el Espíritu Santo. Su astuzia va á esto, que desechada la distinzion de las dos naturalezas, Cristo sea una zierta mezcla i compostura hecha de Dios i de hombre, mas que con todo esto no sea tenido por Dios i por hombre. Porque todo lo que en su discurso pretende es esto: Que antes que Jesu Cristo fuera manifestado en carne, que no habia en Dios sino unas ziertas sombras i figuras: de las cuales entonzes la verdad i efecto comenzó á ser cuando la Palabra comenzó de veras á ser Hijo de Dios, segun que ella estaba predestinada para esta honra. Cuanto á nosotros, confesamos que el Medianero, el cual nazió de la Vírjen María, es propriamente el Hijo de Dios. Porque zierto que Jesu Cristo no seria en cuanto hombre, espejo de la grazia inestimable de Dios, si no le fuera á él dada esta dignidad de ser unijénito Hijo de Dios, i de ser llamado por este nombre. En el entretanto con todo esto la doctrina de la Iglesia permaneze verdadera: Que él es tenido por Hijo de Dios, por cuanto siendo la Palabra antes de todos los siglos enjendrada del Padre él ha tomado nuestra naturaleza humana juntándola con su divinidad. Los antiguos han llamado á esto Union hipostática, entendiendo por esta manera de hablar que las dos naturalezas han sido conjuntas en una persona, de tal suerte que ellas ambas no constituyan sino una persona: la cual manera de hablar se inventó i usó para confutar el desvarío de Nestorio: porque él finjia que el Hijo de Dios habia de tal manera habitado en la carne, que con todo esto no fuese hombre. Calúmnianos Serveto que hazemos dos hijos de Dios, porque dezimos que el Verbo eterno antes que tomara carne, ya él era Hijo de Dios: como que nosotros dijésemos otra cosa, sino que fué manifestado en carne. Porque aunque él fué Dios antes que fuese hombre, no por eso se sigue que él comenzó á ser un nuevo Dios. No es mayor absurdo lo que nosotros dezimos, que el Hijo de Dios se manifestó en carne, el cual con todo esto en respecto de su eterna jenerazion siempre fué Hijo. Lo cual las palabras, que el Ánjel habló á la Vírjen María, dan á entender: el santo que nazerá de tí será llamado Hijo de Dios: como si dijera: El nombre de Hijo, el cual habia sido en el tiempo de la Lei escuro, de aquí en adelante será zélebre i mui conozido. Con lo cual se conforma lo que dize San Pablo: Que nosotros porque somos hijos de Dios por Cristo, clamamos libremente i con confianza Abba, Padre. ¿Cómo no fueron tambien los Padres del Viejo Testamento tenidos en sus tiempos por hijos de Dios? Mas yo digo, que ellos confiándose sobre este derecho invocaron á Dios llamándole Padre. Pero por cuanto desque el unijénito Hijo de Dios se ha manifestado al mundo, esta Paternidad zelestial ha sido mui mas manifiestamente entendida, San Pablo atribuye este privilejio al Reino de Cristo. Mas con todo eso, esto debemos constantemente tener: Que Dios nunca jamás fué Padre ni de Ánjeles ni de hombres sino en respecto de su Hijo unijénito: i prinzipalmente de los hombres, á los cuales su propria iniquidad hizo que Dios los aborreziese. I así nosotros somos hijos por adopzion, porque Jesu Cristo lo es por naturaleza. I no hai por qué patee Serveto diziendo, que esto dependia de la filiazion que Dios habia determinado en su consejo: porque aquí no se trata de las figuras, como la expiazion de pecados fué representada en la sangre de los animales. Mas pues que es así, que los Padres debajo de la Lei no

Luc. 1, 35.

Rom. 8, 15.

hayan podido ser de veras hijos de Dios, si su adopzion no estuviera fundada sobre la Cabeza, quitar á la Cabeza lo que ha sido comun á los miembros, zierto seria mui gran desvarío. Aun mas quiero dezir: siendo así que la Escritura llama á los Ánjeles hijos de Dios, cuya tan gran dignidad no dependia de la Redenzion que habia de ser: mas con todo esto es nezesario que Cristo prezeda cuanto al órden, el cual los reconzilie con el Padre, i los haga estar en su grazia. Esto quiero en breve otra vez repetir, i aplicarlo al jénero humano. Siendo así, que así los Ánjeles como los hombres hayan sido desde del primer prinzipio del mundo criados para esta condizion i estado, que Dios fuese comun Padre á los unos i á los otros, si es verdad aquello que dize San Pablo, siempre Jesu Cristo haber sido Cabeza, i primojénito entre todas las criaturas, á fin que tuviese el primado en todo: parézeme que yo concluyo mui bien que el Hijo de Dios ha sido antes que el mundo fuese criado. Col. 1, 15.

6 I si su filiazion tuvo prinzipio desde el tiempo que él fué manifestado en carne, seguirse ya que él fué Hijo en respecto de la naturaleza humana. Quiere Serveto i otros tales frenéticos como él: Que Cristo no sea Hijo de Dios, sino en cuanto él aparezió en carne: porque fuera de la naturaleza humana él no pudo ser tenido por Hijo de Dios. Respóndanme, pues, ahora, si él es Hijo segun ambas naturalezas i en respecto de cada una dellas: pues que ellos no hazen que charlar. Mas mui de otra manera nos enseña San Pablo. Nosotros bien confesamos que Jesu Cristo en su humanidad es Hijo de Dios, no como los fieles solamente por adopzion i grazia, sino verdadero i natural, i por consiguiente único: para que con esta marca sea diferenziado de todos los otros. Porque á nosotros, que somos rejenerados para nueva vida, Dios tiene por bien de hazernos esta merzed de tenernos por hijos suyos: mas él reserva para Jesu Cristo el nombre de verdadero i único Hijo. ¿I cómo él es único entre tan gran multitud de hermanos, sino porque él posee por naturaleza aquello que nosotros habemos por grazia rezebido? Nosotros estendemos esta honra i dignidad á toda la persona del Medianero, de tal manera que verdadera i propriamente sea Hijo de Dios aquel mismo que nazió de la Vírjen, i se ofrezió al Padre por sacrifizio en la Cruz: mas todo esto en respecto i por razon de la divinidad: como San Pablo lo enseña cuando dize que él fué deputado para el Evanjelio de Dios, el cual él antes habia prometido de su Hijo, el cual fué enjendrado de la simiente de David segun la carne, i declarado ser Hijo de Dios en potenzia. Rom. 1, 1, 2, 3. ¿Por qué causa llamándolo expresamente Hijo de David segun la carne, dijera por otra parte ser declarado Hijo de Dios, si él no quisiera dar á entender que esto provenia de otra parte que de la carne? Porque en el mismo sentido que el mismo Apóstol dijo en otro lugar, que Jesu Cristo ha padezido muerte segun la flaqueza de la carne, i que ha resuzitado segun la virtud del Espíritu, así ahora él haze diferenzia entre la una naturaleza i la otra. II. Cor. 13, 4. Sin duda ninguna es menester que estos fantásticos, quieran ó no, confiesen que como Jesu Cristo ha tomado de su madre naturaleza á causa de la cual es llamado hijo de David, que así de la misma manera tiene del Padre naturaleza por la cual sea Hijo de Dios: i que esto es otra cosa mui diferente de la nauraleza humana. Dos títulos le atribuye la Escritura: unas vezes lo llama Hijo de Dios, otras hijo de hombre. Cuanto á lo segundo no hai que dudar, sino que él es llamado conforme á la comun manera de hablar de los Hebreos, hijo de hombre: porque es del linaje de Adán. Por el contrario, yo concluyo que él es

llamado Hijo de Dios, á causa de su divinidad i esenzia eterna: Porque no es
menos conforme á razon que el nombre de Hijo de Dios se refiera á la naturaleza
divina, que el nombre de hijo de hombre á la humana. En conclusion, el
lugar que yo he alegado, el Apóstol no lo entiende de otra manera: Que aquel
que era enjendrado segun la carne de la simiente de David, era declarado ser
Hijo de Dios en virtud, del cual en otro lugar dize: Cristo, el cual dezendió de Rom. 9, 5.
los judíos segun la carne, ser Dios bendito eternalmente. I si en el un lugar i
en el otro se nota la diferenzia que hai entre las dos naturalezas, ¿con qué razon
estos negarán Jesu Cristo, el cual es segun la carne hijo de hombre, ser
Hijo de Dios en respecto de su naturaleza divina?

7 Ellos para mantener su error insisten mui mucho en estos lugares: Que Dios Rom. 8, 31.
no perdonó á su proprio Hijo. Iten, que Dios mandó al Ánjel que aquel mismo
que naziese de la Vírjen, fuese llamado Hijo del Altísimo. Mas (para que ellos Luc. 1, 32.
no triunfen tanto con tan vana objezion) consideren juntamente con nosotros la
fuerza de su argumento. Si ellos quieren concluir que á causa que Jesu Cristo
por ser conzebido, es llamado Hijo de Dios, que él ha comenzado á serlo despues
de su conzepzion: que se seguiria, que la Palabra que es Dios, habrá comenzado
á ser despues de su manifestazion en carne, á causa que San Juan dize, I. Juan. 1, 1.
que él trata de la Palabra de vida, la cual él tocó con sus manos. Asimismo lo
que se lee en el Profeta: Tu Bethlehem tierra de Judá pequeña eres en las capitanías
de Judá: de tí me nazerá el Capitan que ha de rejir á mi pueblo de Israel: Mich. 5, 2.
i su salida desde el prinzipio, desde los dias eternos. Como podrán interpretar
este lugar, si quieren proseguir este su argumento. Porque ya yo he protestado
que nosotros ni aun por pensamiento tenemos la opinion de Nestorio, el
cual se finjió dos Cristos: mas nuestra doctrina es, que Jesu Cristo nos ha hecho
hijos de Dios juntamente consigo por la virtud de la conjunzion fraternal que
él tiene con nosotros: la causa es, porque en la carne que él tomó de nosotros
es unijénito Hijo de Dios. San Augustin avisa mui prudentemente que es un maravilloso
espejo de la admirable i singular grazia de Dios que Jesu Cristo en
cuanto hombre haya alcanzado tal honra, cual él no podia merezer. Así que Jesu
Cristo ha sido adornado desta exzelenzia segun la carne, aun desde el vientre
de su madre, de ser Hijo de Dios. Con todo esto no se debe imajinar en la unidad
de la persona alguna mistura ni confusion, la cual quite á la divinidad aquello
que es suyo proprio. Cuanto á la resta, no hai mas absurdo que el Verbo eterno
de Dios haya siempre sido Hijo de Dios, i que despues que él se ha manifestado
en carne sea llamado asimismo Hijo de Dios en diversas maneras i respectos,
que hai en esto, que Jesu Cristo sea por diversas razones unas vezes llamado Hijo
de Dios, otras vezes hijo de hombre. Tampoco la otra calumnia de Serveto nos
agrava ni nos da mas que entender, que el Verbo jamás antes que fuese manifestado
en carne es llamado en la Escritura Hijo de Dios, sino debajo de figura.
Porque á esto yo respondo, que aunque la declarazion ha sido mui mas escura
debajo de la Lei: mas que con todo esto pues que habemos probado claramente
que él no seria Dios eterno sino en cuanto él es el Verbo ab eterno enjendrado
del Padre, i que tampoco este nombre compete á la persona del Medianero que
él tomó, sino en cuanto él es Dios que se manifestó en carne. Iten: que Dios
no fuera desde el prinzipio llamado Padre, como lo ha sido, si ya entonzes
no tuviera una zierta correspondenzia i relazion á su Hijo unijénito, del cual Efe. 3, 15.
proviene todo parentesco i paternidad en el zielo i en la tierra. De aquí,
pues, se puede fázilmente concluir, Jesu Cristo aun en el tiempo de la

Lei i de los Profetas haber sido Hijo de Dios antes que este nombre fuese zélebre ni usado en la Iglesia. Si la contienda fuese solamente por el vocablo, Salomón tratando de la inmensa altitud de Dios afirma, que así Dios como su Hijo son incomprensibles. Dime su nombre, si puedes, ó el nombre de su Hijo. Prov. 30, 4. Yo bien entiendo que este testimonio no será de gran peso entre los contenziosos: ni yo tampoco hago mucha fuerza sobre él, sino en cuanto sirve para mostrar que aquellos que niegan Jesu Cristo haber sido Hijo de Dios, sino despues de hecho hombre, no hazen otra cosa que cavilar maliziosamente. Tambien se debe notar, que todos los doctores antiquísimos han siempre de un acuerdo i á una voz enseñádolo así: de tal manera que es una desvergüenza no menos ridícula que detestable la de aquellos que se atreven á darnos en cara con Ireneo i Tertuliano: visto que ambos á dos confiesan: El Hijo de Dios haber sido invisible, i que despues se mostró hecho visible.

8 I aunque Serveto haya amontonado mui muchas horrendas blasfemias, las cuales, podria ser, que no todos sus diszípulos quisiesen mantener: con todo esto cualquiera que no reconoziese que Jesu Cristo era Hijo de Dios sino en la carne, si mas de propósito le apretais, él descubrirá su impiedad: conviene á saber, que Jesu Cristo no es Hijo de Dios por otra razon ninguna sino en cuanto fué conzebido en el vientre de la Vírjen por obra del Espíritu Santo. Como los Maniqueos han en los tiempos pasados burládose diziendo que el ánima del hombre era un mugron ó derivazion de la esenzia de Dios: porque leian que Dios sopló en Adán una alma viviente. Jén. 2, 7. Porque ellos de tal manera se asen del nombre de Hijo, que ninguna diferenzia hazen entre las naturalezas: mas ellos confusamente charlan que Jesu Cristo es segun su humanidad Hijo de Dios, porque es segun la naturaleza humana enjendrado de Dios, i desta manera la eterna jenerazion de la sabiduría, á quien Salomón ensalza, será deshecha: Ecles. 8, 22, 23, 24. Ecles. 24, 14. i cuando se hablare del Medianero, no se tendrá cuenta con la naturaleza divina: ó bien en lugar de Jesu Cristo hombre será propuesto un espantajo i fantasma. Cosa seria mui útil refutar aquí los grandes i enormes desvaríos i ilusiones de Serveto con que él se encantó á sí mismo i á otros: i esto, á fin de advertir á los lectores con este ejemplo para que se entretengan en sobriedad i modestia: mas parézeme no ser menester, pues que ya lo tengo hecho en un libro que expresamente yo compuse para confutar sus errores. La suma dellos es esta: Que el Hijo de Dios ha sido desde el prinzipio una idea, ó figura, i que ya desde entonzes él ha sido predestinado que fuese hombre, el cual debia ser la imájen esenzial de Dios. I en lugar del Verbo ó Palabra, de quien San Juan testifica que siempre ha sido verdadero Dios, no reconoze que un resplandor visible. I veis aquí cómo él interpreta la jenerazion de Jesu Cristo: dize que desde el prinzipio hubo en Dios una voluntad de enjendrar un Hijo, la cual vino en efecto i se cumplió cuando él fué formado i hecho criatura: entre estas i estas él revuelve i confunde al Espíritu Santo con la Palabra. Porque dize que Dios habia dispensado la Palabra invisible i el Espíritu sobre la carne i sobre el ánima. En conclusion, él pone en lugar de la jenerazion de Jesu Cristo tales figuras, cuales se le antojaron imajinar. I sobre esto él concluye que ha habido un Hijo en sombra, el cual ha sido enjendrado por la Palabra, al cual él atribuye el ofizio i propriedad de simiente. De aquí se siguería que los puercos i los per-

ros son asimismo hijos de Dios: porque son criados de la simiente orijinal de la Palabra de Dios. I aunque él compone á Jesu Cristo de tres elementos no criados para dezir que es enjendrado de la esenzia de Dios, mas con todo esto él lo constituye de tal manera primojénito entre las criaturas, que las piedras segun su grado sean de la misma divinidad esenzial. I por no parezer que despoja á Cristo de su divinidad, dize que su carne es de la propria esenzia de Dios, i que la Palabra fué hecha carne, en cuanto la carne fué convertida en Dios. Desta manera no podiendo él aprender cómo Jesu Cristo fuese Hijo de Dios, si su carne no hubiese prozedido de la esenzia de Dios, i no hubiese sido convertida en divinidad, él deshaze i convierte en nada la segunda i eterna persona, que es la Palabra, i nos quita al Hijo de David, el cual fué prometido que habia de ser el Redentor. Porque él repite mui muchas vezes esto, Que el Hijo fué enjendrado de Dios por preszienzia i predestinazion: i que finalmente fué hecho hombre de aquella materia que desde el prinzipio resplandezia en Dios en los tres elementos, i la cual finalmente aparezió en la primera claridad del mundo en la nube i en la columna de fuego. Cosa seria para nunca acabar querer contar las vezes que él mismo mui torpemente se contradiga á sí mismo á cada paso. Deste compendio i sumario de sus errores podrán entender los pios lectores que este perro desvergonzado tenia propuesto de apagar con sus ilusiones toda esperanza de salud. Porque si la carne de Cristo fuese su misma divinidad, ella no pudiera ser jamás su templo. Ni tampoco pudiera ser nuestro Redentor, sino aquel que siendo enjendrado de la simiente de Abrahan i de David segun la carne, fuese real i verdaderamente hecho hombre. I mui en vano él haze gran hinca-pié en las palabras de San Juan, Que la Palabra fué hecha carne. Porque como con ellas es confutado el error de Nestorio, así tampoco la herejía de Eutiches, la cual Serveto ha renovado, se puede confirmar con ellas: visto que el intento del Evanjelista no fué otro ninguno que establezer una sola unidad de persona en dos naturalezas.

CAP. XV.

Que para que sepamos el fin para que Jesu Cristo haya sido enviado del Padre, i el provecho que con su venida nos haya traido, debemos prinzipalmente considerar en él tres cosas: el ofizio de Profeta, el Reino i el Sazerdozio.

MUl bien dize San Augustin, que aunque los herejes prediquen el nombre de Cristo, que con todo esto que él no les es comun fundamento, como lo es de los pios: mas que él es proprio de la Iglesia, i no de otros. Porque si dilijentemente son consideradas las cosas que pertenezen á Cristo, Cristo no será hallado entre los herejes sino solamente cuanto al nombre: mas cuanto al efecto i virtud no está entre ellos. Desta misma manera el dia de hoi, aunque los Papistas á boca llena digan que el Hijo de Dios es Redentor del mundo, mas con todo esto porque ellos contentándose con solamente confesar esto por la boca, lo despojan despues de su virtud i dignidad, mui bien les cuadra aquello que dize San Pablo, Que no tienen la Cabeza. Por tanto

Enquiridio
ad Laurent.
cap. 5.

Colos. 2, 19.

para que la fé pueda hallar sólida i firme materia de salud, i así repose en él,
conviénenos que tengamos este prinzipio: i es, que el ofizio i cargo que le
dió su Padre cuando lo envió al mundo, consiste en tres partes. Porque él
fué dado por Profeta, por Rei i por Sazerdote. Aunque zierto que nos serviria
de mui poco saber estos títulos, si juntamente no entendiésemos cuál
sea el fin i uso dellos. Porque tambien los Papistas los tienen en la boca: pero
friamente i no con mui gran provecho. Porque ni ellos entienden ni saben
lo que cada título destos contenga en sí. Dicho habemos ya que aunque Dios
haya continuado antiguamente en enviar Profetas á los judíos unos empos
de otros, perpétuamente i sin intermision, i que por esta via jamás él los ha
destituido de la doctrina que él sabia serles útil i bastante para su salud:
que con todo esto, los fieles tuvieron siempre esta persuasion arraigada en
sus corazones, que era menester esperar entera claridad de intelijenzia con
la venida del Mesías. I aun esta opinion se habia divulgado aun entre los mismos
Samaritanos, los cuales nunca habian entendido cuál fuese verdadera
relijion. Lo cual se vee claro por lo que la Samaritana respondió á nuestro
Redentor: Cuando el Mesías, dize, hubiere venido él nos enseñará todas
Juan. 4, 25. las cosas. Ni los judíos tampoco se habian inventado esto en sus entendimientos:
mas ellos creian aquello que las Profecías certísimas i oráculos
Esa. 55, 4. divinos les prometian. Entre las otras es mui ilustre la profezía de Esaías,
Veis aquí yo lo he puesto por testigo á los pueblos, yo lo he dado por Capitan
Esa. 9, 6. i Maestro á los jentiles. Conviene á saber, en la manera que él lo habia
ya antes llamado Anjel i Embajador del alto consejo divino. Por esta razon
el Apóstol queriendo ensalzar la perfecta doctrina del Evanjelio, despues
Heb. 1, 1. que él dijo, que Dios mui muchas vezes i debajo de diversas figuras ha
hablado antiguamente por sus Profetas á los Padres: él añide, que finalmente
él nos ha hablado á nosotros por su Hijo mui amado. Mas por cuanto
todos los Profetas tuvieron este cargo de entretener la Iglesia suspensa, i
con todo esto darles en qué estribasen hasta tanto que el Medianero hubiese
venido: por esta causa leemos que los fieles siendo derramados unos
por acá i otros por acullá, se quejaban que estaban privados deste ordinario
Sal. 74, 9. benefizio, Nosotros no vemos (dezian) nuestras señales: no hai Profeta entre
nosotros, ya no hai con nosotros quien sepa hasta cuándo. Mas cuando se
azercaba la venida de Cristo, fuéle á Daniel determinado el tiempo para encubrir
Dan. 9, 24. la vision i al Profeta. I esto no solamente para hazer la profezía que
él allí trataba mas auténtica, mas aun para hazer que los fieles sufriesen con
pazienzia cuando se viesen por un tiempo destituidos de Profetas, entendiendo
que el cumplimiento i conclusion de todas las revelaziones estaba mui
zercano.

2 Debemos, pues, advertir que el nombre de Cristo se estiende á estos
tres ofizios. Porque bien sabemos así los Profetas, como los Sazerdotes i
Reyes haber sido debajo de la Lei unjidos con azeite sagrado deputado
para esto. De aquí vino que este zélebre nombre de Mesías, que quiere dezir
tanto como unjido, haya sido puesto al Medianero prometido. I aunque
yo confieso que él fué llamado Mesías por particular razon i respecto de su
Reino (como ya he declarado) con todo esto la profética i sazerdotal unzion
tienen su lugar, i no las debemos menospreziar. De la unzion profética
Esa. 61, 1. se haze expresa menzion en Esaías en estas palabras: El Espíritu del
Señor

Señor Jehova es sobre mí. Por esta causa me unjió Jehova, para que predicase á los mansos, trujese medizina para los aflijidos, pregonase libertad á los captivos, publicase el año de la buena grazia de Dios, &c. Vemos, pues, él haber sido unjido del Espíritu Santo para ser pregonero i testigo de la grazia del Padre: i esto no como quiera, no en la manera comun i ordinaria que los otros: porque él fué diferenziado de todos los otros enseñadores, los cuales tenian el mismo ofizio i cargo. Conviene tambien otra vez de nuevo notar aquí, que él no rezibió la unzion solamente para sí para ser enseñador, sino para todo su cuerpo, á fin que la virtud del Espíritu Santo correspondiese en la contínua predicazion del Evanjelio. En el entretanto quede esto por resoluto i por zierto, que con la perfezion de doctrina que él trujo, ha puesto fin á todas las profezías: de tal manera que todos aquellos que no contentándose del Evanjelio quieren añidir alguna cosa, derogan á su autoridad. Porque esta voz que sonó del zielo, Este es mi Hijo, mui amado, á él oid, lo levantó con un gran privilejio sobre todos los otros. De la cabeza se derramó esta unzion en los miembros: como Joel lo habia profetizado: Vuestros hijos profetizarán, i vuestras hijas verán visiones, &c. Cuanto á lo que dize San Pablo que Jesu Cristo nos ha sido dado por sabiduría, i en otro lugar que todos los tesoros de szienzia i de intelijenzia están en él encubiertos: el sentido destas palabras es un poco diferente del argumento que al presente tratamos. Conviene á saber, que fuera dél no hai cosa que traiga provecho ser conozida, i que todos aquellos que aprenden por fé cual él sea, aprenden toda la inmensidad de los bienes zelestiales. Por esta causa el mismo Apóstol escribe en otro lugar de sí mismo, que él no se curó saber cosa ninguna sino á solo Jesu Cristo, i á este cruzificado. Lo cual es mui grandísima verdad. Porque no es lízito pasar fuera de la simplizidad del Evanjelio. I á esto va la dignidad profética que hai en Cristo, que sepamos que todas las partes de perfecta sabiduría son comprendidas en la suma de doctrina que él enseñó.

Mat. 3, 17.
Joel. 2, 28.
I. Cor. 1, 30.
Colos. 2, 3.
I. Cor. 2, 2.

3 Vengo ahora al Reino, del cual nosotros en vano i sin utilidad ninguna hablaríamos, si los lectores no estuviesen ya advertidos que este Reino es de su naturaleza espiritual: porque de aquí ellos podrán recojer de qué sirva i qué provecho nos traiga: en suma, toda su virtud i eternidad. I aunque el Ánjel en Daniel atribuya la eternidad á la persona de Jesu Cristo, tambien con mui justa razon el Ánjel en San Lucas aplica esto á la salud del pueblo. En el entretanto entendamos que esta eternidad de la Iglesia es en dos maneras: la primera se estiende á todo el cuerpo de la Iglesia, i la segunda es particular de cada un miembro della. A la primera se debe referir lo que está dicho en el salmo, Yo he una vez jurado por mi Santidad, á David, no mentiré, Su simiente durará para siempre: su trono será como el Sol en mi presenzia, será como la luna establezido eternalmente, la cual me será testigo fiel en el zielo. Porque no hai duda ninguna sino que en este lugar prometa Dios, que él será por la mano de su Hijo perpétuo protector i defensor de la Iglesia. Porque no en otro ninguno, sino en solo Jesu Cristo se cumplió esta profezía. Pues que luego despues de la muerte de Salomón la majestad del Reino de Israel cayó por tierra por la mayor parte, i con grande afrenta i menoscabo de la casa de David fué traspasada en un hombre particular. Despues poco á poco se fué menoscabando de dia en dia, hasta tanto que dió del todo consigo en tierra con grande confusion i vergüenza. La exclamazion que haze

Dan. 2, 44.
Luc. 1, 33.
Sal. 89, 36, 37, 38.

Esa. 53, 8. Esaías concuerda con este lugar que zitamos del Salmo, ¿Quién contará su jenerazion? Porque él de tal manera afirma que Cristo habia de resuzitar despues de ser muerto, que él lo junta con sus miembros. Por tanto todas las vezes que oimos Jesu Cristo estar armado con una eterna potenzia, entendamos esta potenzia ser la fortaleza i defensa con que la perpetuidad de la Iglesia es mantenida: para que entre tan turbulentas ajitaziones con que contínuamente es tan tracasada, entre tan graves i tan espantosos movimientos i tempestades que la amenazan con grandes calamidades i desventuras, con todo esto ella permanezca sana i salva. Desta misma manera cuando David haze burla del atrevimiento de los enemigos, Sal. 2, 1. los cuales se esfuerzan á hazer pedazos el yugo de Dios i de su Cristo, dize que en vano los Reyes y los pueblos se alborotan: porque aquel que mora en los zielos es asaz fuerte para reprimir i quebrantar sus furias. Por estas palabras él exhorta á los fieles á tener buen ánimo cuando ellos verán la Iglesia ser oprimida: la causa es porque ella tiene un Rei que Sal. 110, 1. la guardará perpétuamente mui bien. Desta misma manera el mismo David en otro lugar cuando en persona de Dios dize á Cristo: Siéntate á mi diestra, hasta tanto que yo ponga tus enemigos por estrado de tus piés: avisa, que por mas que mui muchos i mui fuertes enemigos conspiren para destruir la Iglesia, mas que con todo esto ellos nunca tendrán tantas fuerzas que puedan prevalezer contra aquel decreto inmudable de Dios, en el cual él constituye á su Hijo por Rei eterno. De donde se sigue ser imposible que el Diablo con todo el aparato del mundo pueda jamás destruir la Iglesia, la cual está fundada sobre el trono eterno de Cristo. Tambien cuanto al uso particular de cada uno de los fieles, esta misma eternidad nos debe levantar en la esperanza de la inmortalidad que nos es prometida. Porque bien vemos que todo cuanto es terreno, i deste mundo, es temporal i caduco. Por tanto Cristo para levantar nuestra esperanza á Juan 18, 36. los zielos, afirma su Reino no ser deste mundo. En conclusion, cuando cualquiera de nosotros oye dezir el Reino de Cristo ser espiritual, siendo despertado con esta palabra penetre á tener una esperanza de una mejor vida: i tenga por zierto, que pues que ahora es amparado con la mano de Cristo, que gozará enteramente del fruto en el siglo venidero.

4 Lo que habemos dicho que la fuerza i provecho del Reino de Cristo no lo podemos en otra ninguna manera comprender, sino cuando entendiéremos ser espiritual, se verifica asaz por esto, que nuestra condizion es miserable todo el curso de nuestra vida, pues que siempre debemos batallar debajo de la cruz. ¿Qué, pues, nos aprovecharia que fuésemos recojidos debajo del imperio del Rei del zielo, si el fruto desta grazia no se estendiese mas que hasta esta vida presente? Por esta causa debemos entender que toda cuanta felizidad nos es prometida en Cristo, no consiste en las externas comodidades para que vivamos una vida alegre i quieta, tengamos muchas riquezas, estemos seguros que ninguna cosa nos empezerá, gozemos de los pasatiempos que la carne suele apetezer: mas antes que toda la felizidad se debe referir á la vida zelestial. Con todo esto como en el mundo es estimado el estado próspero de una república, en parte cuando ella tendrá hecha provision en abundanzia de todas las cosas nezesarias, i tuviere paz dentro de sí, i en parte cuando tuviere mui fuertes defensas i fortalezas con que esté segura de la violenzia de defuera de sus enemigos: de la misma manera Cristo enriqueze á los suyos de todas las cosas nezesarias para la salud de sus ánimas, i los corrobora de un ánimo i

esfuerzo con que persistan inexpugnables i invenzibles contra todos los salteamientos de sus enemigos espirituales. De donde colejimos que él reina mas por nosotros que por sí mismo, i no solamente de dentro, sino aun de fuera: i esto es para que siendo enriquezidos de los dones del Espíritu, de los cuales nosotros somos naturalmente faltos i vazíos, i habiendo rezebido tal medida dellos cual Dios sabe sernos expediente, sintamos por estas primizias que somos verdaderamente conjuntos con Dios para venir á conseguir una perfecta bienaventuranza. Iten, que confiándonos en la potenzia deste mismo Espíritu, no dudemos que no quedaremos siempre victoriosos contra el Diablo, contra el mundo, i contra todo jénero de cosas que nos pueden hazer daño i Luc. 17, 20. perjudicar. A esto va la respuesta que Cristo dió á los Fariseos: i es, que el Reino de Dios no vendrá con marcas i señales notables, á causa que él está entre nosotros. Porque es cosa verisímil que los Fariseos, habiendo entendido que Jesu Cristo se tenia por aquel Rei en tiempo del cual i por el cual se habia de esperar aquella suma bendizion de Dios, burlándose dél, le demandasen que mostrase las señales. Mas Cristo queriendo prevenir aquellos que por otra parte eran asaz inclinados á las cosas terrenas, les manda que entren dentro de sus conszienzias: porque el Reino de Dios es justizia, paz i gozo en el Espíritu Santo. Rom. 14, 17. En esto somos brevemente enseñados de qué nos aprovecha el Reino de Cristo. Porque pues que él no es terreno ni carnal, que esté sujeto á corrupzion, sino espiritual, él nos retira á la vida eterna, para que con pazienzia pasemos esta vida presente en miserias, hambre, frio, menosprezio, denuestos i en otras molestias: contentándonos con solo esto, que tenemos un Rei, el cuál jamás faltará que no nos socorra en todas nuestras nezesidades, hasta tanto que habiendo nosotros concluido con nuestra guerra seamos llamados á triunfar. Porque tal es su manera de reinar, que nos comunica todo cuanto él ha rezebido del Padre. I pues que él nos arma i nos fortaleze con su potenzia, nos adorna con su hermosura i magnifizenzia, nos enriqueze con sus riquezas: de aquí tenemos mui grande materia i ocasion para gloriarnos, i aun se nos ofreze materia de confianza para sin temor ninguno pelear con el Diablo, con el pecado i con la muerte. Finalmente, pues que somos vestidos con su justizia, pasemos valientemente por todas las infamias con que el mundo nos infama, i las pongamos debajo de los piés: i como él tan liberalmente nos hinche de sus dones, así de la misma manera nosotros de nuestra parte produzgamos frutos que sirvan á su gloria.

5 Por esto su unzion Real no nos es propuesta como que fuera hecha de Esa. 11, 2. azeite, ó de ungüentos aromáticos i preziosos: mas es llamado el Cristo, (el unjido) de Dios: Sal. 45, 8. á causa que el espíritu de sabiduría, intelijenzia, consejo, fortaleza i de temor de Dios habia reposado sobre él. Este es el azeite de alegría con que el salmo dize que habia sido unjido mas que ninguno de sus compañeros: porque si en él no hubiera una tal exzelenzia i abundanzia, todos fuéramos pobres, todos quedáramos hambrientos. Porque él (como ya habemos dicho) no fué enriquezido para sí solo, sino para que repartiese su abundanzia con los que estaban ayunos i secos. Porque como se dize que el Padre no ha dado á su Hijo el Espíritu por medida, Juan. 3, 24. así tambien se declara la razon por qué: Juan. 1, 16. i es, para que nosotros todos rezibamos de su abundanzia, i grazia por grazia. Efe. 4, 7. Desta fuente mana aquella grande liberalidad, de que San Pablo haze menzion, por la cual la grazia es en diversas maneras distribuida á los

fieles segun la medida de la donazion de Cristo. Con esto es asaz sufizientemente confirmado, lo que tengo ya dicho, que el Reino de Cristo no consiste en deleites i pompas terrenas, sino en espíritu, i que por tanto nosotros para ser partízipes dél, i para gozar dél, debemos renunziar al mundo. En el Baptismo de Jesu Cristo se nos propuso una visible muestra desta sagrada unzion de Cristo, cuando reposó sobre el Espíritu Santo en figura de paloma. I que el Espíritu i sus dones sean denotados por este nombre de Unzion, no es cosa nueva, ni tampoco debe á ninguno parezer cosa absurda: visto que nosotros de ninguna otra parte que dél rezebimos substanzia con que somos vejetados. I prinzipalmente cuanto toca á la vida zelestial, no hai ni aun una gota de virtud en nosotros sino solamente aquella, que el Espíritu Santo destila sobre nosotros, el cual ha escojido su asiento en Jesu Cristo, para que dél en abundanzia manasen i prozediesen las riquezas zelestiales, de las cuales estamos en tan grande manera nezesitados i faltos. Cuanto á lo que los fieles permanezen invinzibles siendo fortificados con la fortaleza de su Rei, i que son sobre manera enriquezidos con las riquezas espirituales dél: zierto ellos no son sin causa llamados por esto Cristianos. Cuanto á la resta, la autoridad de San Pablo, que entonzes Cristo entregará el Reino á Dios i al Padre: iten, que el mismo Hijo será sujetado, á fin que Dios sea todo en todas las cosas, no deroga en cosa ninguna á esta eternidad, de que habemos hablado. Porque el Apóstol no quiere dezir otra cosa ninguna, sino que en aquella perfecta gloria la manera i gobierno del reino no será tal, cual es ahora. Porque el Padre ha dado todo poder á su Hijo para por la mano i conduta dél nos gobernar, para debajo de su tutela nos amparar i nos socorrer en todas nuestras nezesidades. Desta manera todo el tiempo que estamos apartados de Dios andando peregrinando en este mundo, Cristo se pone de por medio i interzede por nosotros para nos hazer poco á poco venir á un sólido i perfecto ayuntamiento de Dios. I de zierto que el estar él asentado á la diestra del Padre, quiere tanto dezir, como si él fuese llamado Embajador ó lugarteniente del Padre, el cual tiene en su mano absoluta autoridad: porque Dios quiere por la persona de su Cristo rejir i amparar su Iglesia. Como asimismo lo declara San Pablo en el primer capítulo de la Epístola á los Efesios, que Cristo está colocado á la diestra del Padre para que sea Cabeza de la Iglesia, la cual es su cuerpo. I no quiere dezir otra cosa lo que él en otro lugar dize, que le ha sido dado á Cristo nombre que es sobre todo nombre: para que en el nombre de Jesu toda rodilla se encorve, i para que toda lengua confiese que él está en la gloria de Dios Padre. Porque él aun en estas palabras nos muestra el órden del Reino de Cristo tal, cual nos es nezesario para nuestra presente nezesidad. Así concluye mui bien San Pablo, que Dios en el último dia será por sí mismo única Cabeza de su Iglesia: porque entonzes Cristo habrá enteramente cumplido todo cuanto perteneze al ofizio i cargo que se le habia puesto entre las manos de rejir i conservar la Iglesia. Por esta misma razon la Escritura le llama comunmente Señor: porque el Padre lo ha constituido con esta condizion sobre nosotros, que él quiere ejerzitar su autoridad i señorío por medio dél. Porque aunque haya muchos señoríos en el mundo, como dize San Pablo, con todo esto nosotros no tenemos sino á un solo Dios Padre, del cual todas las cosas prozeden, i nosotros en él: i á un solo Señor Cristo, por el cual son todas las cosas, i nosotros por él. De lo cual se concluye mui bien

Juan. 1, 32.

Luc. 3, 22.

I. Cor. 15, 24, i 28.

Fil. 2, 9.

I. Cor. 8, 9.

Jesu Cristo ser el mismo Dios que por la boca de Esaías dijo que él era el Rei i Lejislador de la Iglesia. Porque aunque Cristo protesta en mui muchos lugares Esa. 33, 22. que toda la autoridad i mando que él tiene es por benefizio i merzed del Padre, por esto él no entiende otra cosa, sino que él reina en majestad i virtud divina. Porque para eso él se vistió la persona de Medianero, para que dezendiendo del seno del Padre i de la gloria incomprensible se azercase á nosotros. En lo cual él tanto mas nos ha obligado á todos nosotros á que de un consentimiento i de un comun acuerdo nos sujetemos á hazer lo que nos mandare, i le ofrezcamos nuestros servizios con una alegría i promptitud de corazon. Porque como él toma el ofizio de Rei i Pastor para con los fieles, los cuales de su propria voluntad se le sujetan: así tambien por el contrario sabemos que él tiene en su mano un zeptro de hierro conque quebrante i desmenuze Sal. 2, 9. á todos los rebeldes i contumazes, como si fuesen vasos de tierra. Tambien sabemos que él será juez de las naziones para hinchir la tierra de Sal. 110, 6, cuerpos muertos, i para echar por el suelo toda alteza que se opone en contra dél. Desto se veen ya algunos ejemplos el dia de hoi: mas en el último dia se verá el cumplimiento: el cual propriamente se podrá tener por último acto del Reino de Cristo.

6 Cuanto á su Sazerdozio, esto debemos en suma tener, que el fin, i uso dél es que Jesu Cristo nos sea un Medianero limpísimo sin mácula ninguna, el cual con su santidad nos reconzilie con Dios. Mas por cuanto la maldizion nos ha despues del pecado de Adán, justamente zerrado la puerta, i Dios, en cuanto es Juez, está airado con nosotros, es nezesario que un Sazerdote para abrirnos la puerta de la grazia, i para aplacar la ira de Dios, entrevenga que ofresca, sacrifizio por el pecado. Por esta causa Cristo para cumplir este ofizio, fué menester que saliese de por medio con su Sacrifizio. Porque por la Lei del Sazerdozio no era lízito al Sazerdote entrar en el Santuario sin que derramase sangre: para que entendiesen los fieles, que aunque el Sazerdote fuese puesto para ser interzesor i alcanzar perdon, pero que con todo esto, que Dios no podia ser aplacado sin que fuese hecha expiazion por los pecados. Desto el Apóstol trata mui á la larga en la Epístola á los Hebreos desde el capítulo séptimo casi hasta el fin del dézimo. Con todo esto la suma es esta, Que la dignidad sazerdotal no compete á Jesu Cristo, sino en cuanto por el sacrifizio de su muerte él deshizo aquello que nos hazia culpantes delante de Dios, i en cuanto satisfizo por los pecados. De cuánta importanzia sea este negozio, debémoslo saber por aquel solene juramento que Dios hizo, del cual jamás se arrepentirá: Tú eres Sazerdote para siempre segun el órden de Melquisedech. Porque no hai duda ninguna sino que Dios quiso es- Sal 110, 4. tablezer aquel prinzipal artículo sobre el cual sabia él mui bien que se fundaba nuestra salud. Porque (como ya habemos dicho) ni por nuestros ruegos ni oraziones tenemos entrada con Dios, si primero no nos santificare el Sazerdote, i nos alcanzare grazia, de la cual la suziedad de nuestros pecados i vizios nos apartan. Desta manera vemos que debemos comenzar de la muerte de Cristo, para que gozemos de la eficazia i provecho de su Sazerdozio. De aquí se sigue que él es interzesor para siempre jamás, i que por su interzesion i requesta alcanzamos favor i grazia delante de su Padre. De aquí tambien nos naze no solamente una confianza para invocar á Dios, mas aun haze nuestras conszienzias seguras i quietas: pues que Dios nos llama á sí tan

humanamente, i nos zertifica que todo cuanto es ordenado por el Medianero, le plaze. I siendo así que en la Lei, Dios ha mandado que se le ofreziesen sacrifizios de animales, otra diversa i nueva manera hai en Cristo: i es, que él mismo fuese el Sazerdote i el Sacrifizio. Porque no se podia hallar otra competente satisfazion por los pecados, ni tampoco se podia hallar hombre alguno que fuese digno de ofrezer á Dios su unijénito Hijo. Allende desto Cristo tiene el nombre de Sazerdote, no solamente por nos hazer al Padre favorable i propizio, en cuanto él por su muerte nos lo ha reconziliado para siempre jamás, mas aun por nos hazer compañeros i partizioneros juntamente con él de una tan grande honra. Porque aunque nosotros seamos suzios en nosotros mismos, empero siendo Sazerdotes, en él nos ofrezemos á nosotros i á Apoc. 1, 6 Juan. 17, 19. todo cuanto tenemos á Dios, i libremente entramos en el Santuario zelestial, para que los sacrifizios de oraziones i de alabanzas que prozeden de nosotros sean delante del acatamiento divino agradables i de buen i suave olor. I aun lo que dize Cristo (lo cual habemos ya alegado) se estiende hasta aquí: conviene á saber, que él se santifica á sí mismo á causa de nosotros: porque siendo nosotros bañados en su santidad, en cuanto él nos ha dedicado á Dios su Padre (aunque por otra parte echemos delante dél de nosotros mui mal olor) como puros i limpios, i aun mas digo, como santos i sagrados le agradamos. A este propósito es la unzion del Santuario, de quien se haze menzion en Daniél. Dan. 9, 24. Porque se debe notar la oposizion que hai entre aquesta unzion i la otra figurativa que entonzes se usaba: como si dijera el Ánjel, que deshechas las sombras i figuras el Sazerdozio quedaria claro i manifiesto en la persona de Cristo. Por lo cual es tanto mas detestable la invenzion de aquellos, los cuales no contentándose con el Sazerdozio de Cristo, se atreven á injerirse á sacrificarlo: lo cual se haze todos los dias del mundo en el Papado: en el cual la Misa es tenida por la expiazion de pecados que hizo Cristo.

CAP. XVI.

En qué manera Jesu Cristo haya cumplido todo lo que convenia al ofizio de Redentor, para nos adquerir salud: donde se trata de su muerte, resurrezion i aszension.

TODO cuanto habemos hasta aquí dicho de Nuestro Señor Jesu Cristo, se debe reduzir á este fin, que siendo nosotros condenados, muertos i perdidos en nosotros mismos, busquemos libertad, vida i salud en él. Como somos enseñados en aquesta notable sentenzia de San Pedro, Que no hai otro nombre debajo del Act. 4, 12. zielo dado á los hombres, en que puedan ser salvos. I zierto, que ni temerariamente, ni por caso fortuito, ni por antojo alguno de los hombres le fué pues- Mat. 1, 21. to á Cristo este nombre de Jesus, sino del zielo le fué puesto trayendo esta embajada del eterno consejo de Dios el Ánjel: i aun dando la razon por qué se le Luc. 1, 31. ponia este nombre: Porque él (dize el Ánjel) es enviado para salvar al pueblo de sus pecados. En las cuales palabras debemos notar lo que ya habemos tocado, que le es encargado el ofizio de ser Redéntor, á fin que él fuese nuestro Salvador. Mas en el entretanto la Redenzion fuera manca i falta, si ella no nos encaminase de dia en dia contínuamente hasta conseguir entera i perfecta salud. Así que al momento que nos apartamos dél la menor cosa del mundo, poco á poco se va desvaneziendo la salud, la cual entera i perfecta reside en él: de tal manera que todos aquellos que no se reposan i quietan con él, se privan totalmente de la grazia. I zierto aquel aviso de San Bernardo es digno de ser tenido en la memoria, El nombre de Jesus (dize) no solamente es luz, mas aun es mantenimiento: es tambien azeite, sin el cual todo cualquiera mantenimiento del ánima es sequedad: es sal, sin cuya salsa todo cuanto se nos pone delante no tiene sabor ninguno: finalmente, es miel en la boca, melodía en las orejas, alegría en el corazon i juntamente medizina: i todo cuanto se puede tratar no tiene grazia ninguna sino cuando este nombre JESUS se nombrare. Mas conviene aquí que dilijentemente consideremos la manera cómo él nos haya alcanzado salud: para que no solamente nos persuadamos i tengamos por zierto ser él autor de salud, mas aun tambien que nosotros habiendo abrazado todo aquello que basta para establezer i confirmar nuestra fé, repudiemos todas aquellas cosas que nos pueden divertir de acá para acullá. Porque siendo así que ninguno pueda dezendir en sí mismo, meter la mano en su pecho i considerar de veras qué tal él sea, que no sienta que Dios le es contrario i enemigo, i que él por el consiguiente tiene nezesidad de con toda solizitud procurar alguna via i manera para lo aplacar (lo cual no se puede hazer sin satisfazion) aquí, zierto, es menester tener una zertidumbre no cualquiera, no de aquí luego. Porque la ira i maldizion de Dios siempre tiene zercados á los pecadores, hasta tanto que ellos sean absueltos, porque siendo él justo Juez, no permite que su Lei sin castigo ninguno sea violada: mas antes él está aparejado para castigar á aquel que tal cometiere.

Bern. in Cant. sermone 15.

2 Pero antes que pasemos mas adelante, notaremos como de pasada en qué manera pueda ser que Dios, el cual nos ha prevenido con su misericordia, nos haya sido enemigo hasta tanto que fué por Jesu Cristo reconziliado con nosotros. Porque en qué manera él nos hubiera dado en su Hijo unijénito una singular prenda de su amor, si ya antes él no nos tuviera una buena voluntad i amor gratuito. Así que, por cuanto pareze que hai aquí alguna repugnanzia i contradizion, yo soltaré el escrúpulo que de aquí podria seguirse. El Espíritu Santo comunmente usa en la Escritura desta manera de hablar: Que Dios ha sido enemigo á los hombres hasta tanto que fueron vueltos en su favor i grazia por la muerte de Cristo: que los hombres han sido malditos, hasta tanto que su maldad dellos fué expiada por el sacrifizio de Cristo: que estuvieron apartados de Dios, hasta tanto que fueron por el cuerpo de Cristo vueltos á ser admitidos en su compañía. Estas maneras de hablar son mui proprias i cómodas para nuestro sentido, para que mui mejor entendamos cuán miserable i calamitosa sea nuestra condizion fuera de Cristo. Porque si por palabras claras no estuviera dicho, que la ira i castigo de Dios, i la muerte eterna estaban sobre nuestras espaldas, mui menos conozeríamos cuán desventurados seríamos sin la misericordia de Dios, i mui menor caso haríamos del benefizio de la Redenzion. Ejemplo. Cuando alguno oyese dezir: Si Dios en el tiempo que tú aun eras pecador, te hubiera aborrezido i desechado de sí, como tú lo habias mui bien merezido, zierto que debias esperar un horrible castigo: mas por cuanto que él por su misericordia gratuita te retuvo en su grazia, i no permitió que fueses apartado dél, él te libró desta manera deste peligro: el hombre

Rom. 5, 10.
Gal. 3, 10, 13.
Colos. 1, 21, 22.

que oyese esto, seria en parte tocado i sentiria cuanto debia á la misericordia de Dios. Mas si tambien oyese dezir aquello que enseña la Escritura, que él habia estado mui apartado de Dios por el pecado, que él habia sido heredero de ira, sujeto á la maldizion de la muerte eterna, excluido de toda esperanza de salud, estraño de toda bendizion de Dios, esclavo de Satanás, captivo debajo del yugo del pecado, i finalmente que le estaba aparejado un horrible castigo; el cual ya le andaba al derredor i lo enredaba: mas que en estas i estas Cristo se puso de por medio, i interzediendo por él tomó sobre sus espaldas la pena, i pagó todo aquello que los pecadores por justo juizio de Dios habian de pagar: que expió con su sangre todos los pecados que eran causa de la enemistad entre Dios i los hombres: que con esta expiazion fué satisfecho el Padre: que por este interzesor fué la ira del Padre aplacada: que en este fundamento es fundada la paz entre Dios i nosotros: que este es el nudo que nos entretiene en su favor i buena voluntad. Cómo, ¿esto no le moveria mui mucho mas de veras, cuanto mas al vivo se propone delante de los ojos la gran calamidad de que Dios nos ha librado? En suma, por cuanto nuestro entendimiento no puede aprender con el deseo, ni con el agradezimiento que debe, la salud i vida que nos es propuesta en la misericordia de Dios, sin que primero él haya sido tocado i echado por tierra del temor de la ira de Dios, i del horror de la muerte eterna, la Escritura Sagrada nos da esta instruzion, que conozcamos á Dios en zierta manera airado contra nosotros, cuando no tenemos á Jesu Cristo de nuestra parte, i que su mano está alzada para nos destruir: i por el contrario, que no podemos tener sentimiento ninguno de su buena voluntad i de su amor paterno que nos tiene, sino en Jesu Cristo.

3 I aunque esto se diga conforme á nuestra capazidad, con todo esto ello es mui grande verdad. Porque Dios, el cual es suma justizia, no puede amar la iniquidad, que en todos cuantos somos, vee: tenemos, pues, en nosotros materia i causa por qué Dios nos aborrezca con justa razon. Por tanto, en respecto de nuestra corrupta naturaleza, i asimismo en considerazion de nuestra mala vida, nosotros todos realmente estamos en la ira i desgrazia de Dios, i somos nazidos para ser condenados en el infierno. Mas porque el Señor no quiere destruir en nosotros aquello que es suyo proprio, aun todavía halla algo que conforme á su bondad grande ame. Porque por mas pecadores que nosotros por nuestra misma culpa seamos, con todo esto no dejamos de ser criaturas suyas: i por mas que nosotros mismos nos hayamos buscado la muerte, con todo esto él nos habia criado para que viviésemos. Desta manera él es provocado por su puro i gratuito amor que nos tiene, á nos admitir en su favor i grazia. I si hai una perpétua i irreconziliable enemistad entre la justizia i la maldad, en el entretanto que nosotros permaneziéremos pecadores, él no nos puede de todo punto rezebir. Por tanto para que quitada á parte toda materia i ocasion de diferenzia, nos reconzilie enteramente consigo, él poniendo delante la satisfazion que Jesu Cristo hizo con su muerte, borra i deshaze toda cuanta maldad hai en nosotros, para que aparezcamos justos i santos en su acatamiento, en lugar que antes éramos manchados i suzios. Así que es verdad que Dios Padre previene i antizipa con su amor la reconziliazion que él haze con nosotros en Jesu Cristo. O por mejor dezir, su Majestad por habernos primero amado, nos reconzilia despues consigo. Mas por cuanto hasta que Jesu Cristo nos socorre con su muerte, la iniquidad permaneze en nosotros

Juan. 4, 19.

otros, la cual mereze la indignazion de Dios, i es maldita, i condenada delante de su acatamiento: nosotros no tenemos entera ni firme conjunzion con Dios hata tanto que Cristo nos ayunta con él. I de zierto, que si nosotros queremos tener entera seguridad que Dios está aplacado, i que nos es propizio i favorable, es menester que fijemos nuestros ojos i entendimientos solamente en Jesu Cristo: como sin duda ninguna por él solo, i no por otro ninguno, alcanzamos que nuestros pecados no nos sean imputados, la imputazion de los cuales trae consigo la ira de Dios.

4 I por esta causa dize San Pablo, aquel amor con que Dios nos amó antes que el mundo fuese criado, haber sido fundado en Cristo. Esta doctrina es clara i concuerda con la Escritura, i conzilia entre sí mui bien los lugares, en que se dize, que Dios mostró en esto el amor que nos tiene, en que entregó á su Unijénito Hijo para que muriese: i que con todo esto él nos era enemigo antes que por la muerte de Jesu Cristo fuésemos reconziliados con él. Mas con todo esto á fin que lo que dezimos tenga mas autoridad entre aquellos que quieren la aprobazion de los Doctores antiguos, yo alegaré solamente un lugar de San Augustin en el cual él enseña esto mismo. Incomprensible (dize) es i inmudable el amor de Dios. Porque él no nos comenzó á amar desde el tiempo que fuemos reconziliados con él por la sangre de su Hijo, mas antes de la creazion del mundo nos amó, para que aun nosotros fuésemos juntamente con su Unijénito sus hijos, antes que nosotros en manera alguna fuésemos algo. Cuanto á lo que dezimos, que fuemos reconziliados por la muerte de Jesu Cristo, no se debe entender como que Jesu Cristo nos hubiese reconziliado con el Padre para que él nos comenzase amar, como si antes nos hubiese aborrezido: mas nosotros fuemos reconziliados con aquel que ya nos amaba de antes, con el cual por el pecado teníamos enemistad. I si yo digo verdad ó no, testifíquelo el Apóstol: encareze (dize) Dios su amor para con nosotros, en que siendo aun nosotros pecadores, Cristo murió por nosotros. Así que él nos amaba aun cuando nosotros teniendo enemistad con él obrábamos mal. Por tanto por una admirable i divina manera aun cuando nos aborrezia, nos amaba. Porque él nos oborrezia, cuales él no nos habia hecho: i por cuanto que la maldad no habia aun del todo deshecho su obra dél, sabia él mui bien aborrezer en nosotros lo que nosotros habíamos hecho, i juntamente con esto amar lo que él habia hecho. Todas estas son palabras de San Augustin.

Efes. 1, 4.
Juan. 3, 16.
Rom. 5. 10.
Tract. in Evang. Joh. 110.
Rom. 5, 8.

5 Si, pues, ahora alguno quisiere demandar, en qué manera Cristo habiendo deshecho los pecados haya quitado la diferenzia que habia entre Dios i nosotros, i nos haya alcanzado justizia, la cual nos lo haya hecho amigo i favorable: á esto se puede en jeneral responder, que Cristo ha hecho i cumplido esto con todo el curso de su obedienzia. Lo cual se prueba por autoridad de San Pablo que dize, como por la transgresion de uno muchos son constituidos pecadores, así de la misma manera por la obedienzia de uno muchos son constituidos justos. I zierto que en otro lugar él estiende la causa del perdon que nos libró de la maldizion de la Lei á toda la vida de Jesu Cristo: Cuanto fué venido el cumplimiento del tiempo (dize) envió Dios á su Hijo hecho de mujer sujeto á la Lei, para que redimiese á los que estaban sujetos á la Lei. Por lo cual el mismo Cristo ha en su Baptismo testificado que él cumplia una parte de justizia en obedezer, poniendo por la obra lo que el Padre le habia encargado. En conclusion desde el tiempo que él se vistió la persona de siervo,

Rom. 5, 19.
Gal. 4, 4.
Mat. 3, 15.

comenzó á pagar el prezio de nuestra libranza para desta manera nos rescatar.
Mas con todo esto la Escritura para mas notoriamente declarar la manera de
nuestra salud, expresamente atribuye esto á la muerte de Cristo como obra
propria i peculiar della. Él mismo pronunzia que pone su vida en redenzion
Mat. 20, 28. por muchos. San Pablo testifica que murió por nuestros pecados. San Juan
Rom. 4, 25. Baptista clamaba que Cristo era venido, para quitar los pecados del mundo:
Juan. 1, 29. porque era el cordero de Dios. En otro zierto lugar San Pablo dize, que somos
Rom. 3, 24. graziosamente justificados por la redenzion que es en Jesu Cristo: porque nos
Rom. 5, 9, 10. es propuesto por reconziliador en su sangre. Iten, que nosotros somos justificados
II. Cor. 5, 21. en su sangre, i reconziliados por su muerte. Iten, El que no habia conozido
qué cosa era pecado, fué por nosotros hecho pecado, para que fuésemos
justizia de Dios en él. Yo no proseguiré en zitar autoridades de la Escritura:
porque seria nunca acabar, i demás desto habremos de zitar muchos lugares
en el discurso deste tratado. Por lo cual en el sumario de la fé que comunmente
se llama el símbolo de los Apóstoles, se tiene mui buen órden i
conzierto en luego del nazimiento de Cristo saltar á su muerte i resurrezion:
en lo cual consiste la suma de nuestra perfecta salud. I con todo esto no es excluida
toda la otra parte de su obedienzia que él mostró en todo el curso de su
Fil. 2, 7. vida: como San Pablo la comprende toda desde el prinzipio hasta el fin, diziendo
que se abatió á sí mismo tomando forma de siervo, i que se hizo obediente
al Padre hasta la muerte, i muerte de cruz. I zierto que aun en su
muerte su voluntaria sujezion tiene el primer lugar: porque de ninguna cosa
nos aprovechara para nuestra salud su sacrifizio, si él no hubiera sido ofrezido
voluntariamente. Por tanto el Señor despues de haber dicho que él ponia su vida
Juan. 10, 15. por sus ovejas, expresamente añide, que ninguno se la quitará, sino que él
Esai. 53, 7. mismo la pone. Conforme á esto dezia Esaías dél, que no chistó, como si fuera
un cordero cuando está entre las manos del tresquilador. I la historia evanjélica
cuenta que él mismo se presentó á los sayones saliéndoles al encuentro, i que
Juan. 18, 4. delante de Pilato no teniendo cuenta con defenderse estuvo mui pazientemente
Mat. 27, 11. oyendo su condenazion. No que él no haya sentido en sí grande contienda i repugnanzia:
pues que él habia tomado sobre sí nuestras miserias, i convino que
su obedienzia i el servizio que él hazia á su Padre, fuese desta manera probado.
I esta ha sido una muestra no vulgar ni de aquí luego del incomparable
amor que él nos tiene, luchar con un horrible espanto, i entre aquellos crueles
tormentos que él sentia, no tener cuenta consigo por procurar nuestro bien.
Esto se debe tener por cosa averiguada, que Dios en ninguna otra manera
pudiera ser aplacado sino por esta, que Cristo renunziando á sus proprios
afectos se sujetase á la voluntad de su Padre i del todo se rijiese por ella. Para
confirmazion desto mui á propósito zita el Apóstol el testimonio del Salmo:
Heb. 10, 5. en el libro de la Lei está escrito de mí: que yo, ó Dios, haga tu voluntad. Yo
Sal. 40, 9. quiero, i tu Lei está en medio de mi corazon. Entonzes yo dije: veisme aquí
vengo. Empero por cuanto las conszienzias temerosas i asombradas del juizio
de Dios no hallan reposo, sino en el sacrifizio i lavatorio con que los pecados
son purificados, con mui justa causa somos á él encaminados, i nos es propuesta
materia de vida en la muerte de Jesu Cristo. Mas porque la maldizion
nos estaba aparejada i nos tenia como zercados á todos todo el tiempo que
estábamos culpantes delante del tribunal de Dios, la condenazion de Jesu
Cristo, con que él fué condenado por Ponzio Pilato, Gobernador de Judea,

nos es en primer lugar puesta delante de los ojos: i esto, para que entendamos, la pena á que nosotros estábamos obligados, haber sido impuesta al justo. Nosotros no podiamos escaparnos del espantoso juizio de Dios: para que dél nos librase Cristo, consintió ser condenado delante de un hombre mortal, i aun profano i malvado. Porque el nombre del Gobernador no es solamente nombrado para zertidumbre de la historia, mas para que mejor aprendamos aquello que dize Esaías, que el castigo de nuestra paz ha sido puesto sobre Cristo, i que con sus llagas nosotros habemos sanado. Esa. 53, 5. Porque no bastaba para deshazer nuestra condenazion que Cristo muriese una muerte cualquiera: mas para satisfazer con nuestra redenzion fué menester que escojiese un jénero de muerte, con el cual echándose sobre sus espaldas nuestra condenazion, i tomando á su cuenta el satisfazer por ella, nos librase de lo uno i de lo otro. Si salteadores lo hubieran muerto, ó si en algun alboroto ó sedizion popular hubiera perdido la vida, ninguna aparenzia de satisfazer á Dios se viera en semejante muerte. Mas cuando él es como delincuente traido delante del tribunal del juez, i se guarda zierta forma de justizia contra él, arguyéndole con testigos, i es por la boca del mismo juez sentenziado á muerte: por estas vias entendemos que él representaba en sí mismo la persona de un delincuente i malhechor. I aquí se deben notar dos cosas, las cuales habian sido antes dichas de los Profetas, i traen consigo grandísima consolazion i confirmazion de nuestra fé. Porque cuando oimos dezir que Jesu Cristo fué llevado del tribunal judizial á la muerte, i que fué cruzificado en medio de dos ladrones, en esto vemos el cumplimiento de aquella profezía que el Evanjelista alega, Que fué puesto en el número de los malhechores. Esa. 53, 11. Mar 15, 18. ¿I esto por qué? Zierto para representar la persona de un pecador, i no de un justo, ni de uno que no tuviese culpa: porque él no moria por la justizia, sino por el pecado. Por el contrario, cuando oimos que él fué justificado i absuelto por la boca de aquel mismo que lo sentenzió á muerte (porque no una vez sola fué constreñido Pilato á dar públicamente testimonio de su inozenzia) acordémonos de lo que otro Profeta dize, que pagó por lo que no habia arrebatado. Sal. 69, 5. I desta manera veremos en Cristo representada la persona de un pecador i malhechor: i en el entretanto conozeremos por su inozenzia, que él antes padezió muerte por los pecados de otros, que no por los proprios suyos. Así que padezió so el poder de Ponzio Pilato siendo condenado por sentenzia jurídica del Gobernador de la tierra, como un malhechor: i con todo esto él no fué condenado de tal manera que él no haya sido abonado del mismo juez, cuando afirmaba que él no hallaba causa ninguna en él. Juan. 18, 38. Veis aquí dónde consiste nuestra absoluzion: i es que todo cuanto nos podia ser imputado para hazer que nuestro prozeso fuese criminal delante de Dios, ha sido todo ello puesto á la cuenta de Jesu Cristo, de tal manera que él ha satisfecho por ello. I esta recompensa debemos tener siempre en la memoria para que no andemos todo el tiempo de nuestra vida temerosos i congojosos: como que el justo castigo de Dios, al cual el Hijo de Dios tomó sobre sí mismo, estuviese para dar sobre nosotros.

6 Asimismo el mismo jénero de muerte que él padezió, no careze de grande misterio. La cruz era maldita no solamente por la opinion de los hombres, mas aun por el decreto de la Lei de Dios. Cuando, pues, Cristo es puesto en ella, él se sujeta á la maldizion. I convino que así aconteziese, que la

maldizion que por nuestros pecados nos estaba aparejada, ó por mejor dezir, ya ya estaba para dar sobre nosotros, fuese traspuesta en él, para que desta manera nosotros fuésemos libres. Lo cual tambien habia sido figurado en la Lei. Porque los sacrifizios que se ofrezian por los pecados eran llamados del mismo nombre que el pecado. Por el cual nombre el Espíritu Santo quiso dar á entender que estos tales sacrifizios rezibian en sí toda la maldizion que se debia al pecado. Lo que pues ha sido en figura representado en los sacrifizios de la Lei de Moisén, fué realmente cumplido en Jesu Esa. 53, 5, i 11. Cristo, el cual es la verdadera substanzia i ser de las figuras. Por tanto Cristo para cumplir con su ofizio de Redentor ha puesto su ánima por sacrifizio expiatorio por el pecado, como dize el Profeta, á fin que toda la maldizion que se nos debia por ser pecadores, siendo echada sobre él, no II. Cor. 5, 21. nos fuese imputada. Aun mui mas claramente testifica esto el Apóstol cuando dize, que aquel que no conozia pecado fué del Padre hecho pecado por nosotros, para que fuésemos hechos justizia de Dios en él. Porque el Hijo de Dios siendo purísimo i ajenísimo de todo vizio, con todo esto ha tomado i se ha vestido de la confusion i afrenta de nuestras iniquidades, i por otra parte nos ha cubierto con su santidad i justizia. Lo mismo quiso dar á entender el mismo Apóstol cuando en otro lugar dijo, que el pecado ha sido condenado Rom. 8, 3. del pecado en la carne de Jesu Cristo. Porque el Padre quitó las fuerzas al pecado, cuando su maldizion fué traspuesta en la carne de Jesu Cristo. Así que por esta palabra se da á entender que Cristo muriendo ha sido ofrezido al Padre por sacrifizio expiatorio, para que siendo hecho por él el conzierto i paz, ya nosotros no tengamos aquel horror i espanto de la Esai. 53, 6. ira de Dios. Ahora está claro qué quiera dezir este dicho del Profeta, Que todas nuestras iniquidades han sido puestas sobre él: conviene á saber, que queriendo deshazer sus manchas él las tomó en su persona, i hizo que le fuesen imputadas como si él las hubiera cometido. La cruz, pues, en que él fué cruzificado, fué una marca desto, como lo testifica el Apóstol. Cristo Gal. 3, 13. Deu. 27, 26. (dize) nos redimió de la maldizion de la Lei, siendo hecho por nosotros maldizion. Porque escrito está, Maldito es cualquiera que está colgado en I. Ped. 2, 24. el madero. Para que desta manera la bendizion de Abrahan viniese á los jentiles por Jesu Cristo. A esto tuvo el ojo San Pedro, cuando dijo que Jesu Cristo llevó nuestros pecados en el madero: porque de la misma marca de la maldizion entendamos mui mas claramente que la carga con que nosotros estábamos oprimidos, ha sido puesta sobre sus espaldas. Con todo esto no se debe entender que él haya de tal manera rezebido sobre sí nuestra maldizion, que haya perezido en ella: mas al contrario rezibiéndola le quitó todas sus fuerzas, la quebrantó i deshizo. Por tanto la fé en la condenazion de Cristo aprende su absoluzion, i en la maldizion su bendizion. Por lo cual no sin causa San Pablo ensalza en tanta manera el triunfo con que Cristo triunfó en la Colos. 2, 19. cruz, como que la cruz, la cual era toda llena de deshonra i afrenta, se hubiera convertido en un carro triunfal. Porque él dize que la obligazion, que era contra nosotros, ha sido enclavada en la cruz, i que los prinzipados fueron despojados, i públicamente en señal de la victoria sacados en triunfo. Heb. 9, 19. I no hai por qué nos maravillemos desto: pues que Jesu Cristo (como otro Apóstol lo testifica) se ofrezió por el Espíritu eterno á sí mismo: de lo cual viene una tal mutazion. Mas para que estas cosas se arraiguen en nuestros corazones i de veras se planten en ellos, tengamos siempre en nuestra memoria el sacrifizio i lavamiento. Porque no nos podríamos enteramente confiar que Jesu Cristo es nuestro rescate, prezio i reconziliazion si él no fuese sacrifizio. Por esta causa se haze tantas vezes menzion de sangre en donde quiera que la Escritura haze menzion de la manera i via de la redenzion. Aunque la sangre que Jesu Cristo derramó no solamente nos ha servido de recompensa para nos poner en paz con Dios, mas aun nos ha sido como un lavatorio para lavar todas nuestras suziedades.

7 Síguese en el Símbolo, que fué muerto i sepultado: en lo cual se puede otra vez ver, como Cristo haya en todo, para pagar el prezio de nuestra redenzion, suplido nuestras vezes. La muerte nos tenia puestos debajo de su yugo, él se puso en sus manos della por nosotros para librarnos della. Esto entiende el Apóstol, cuando dize que él gustó la muerte por todos. Heb. 2, 9. Porque muriendo él, hizo que nosotros no muriésemos: ó (lo cual es lo mismo) con su muerte nos redimió la vida. Pero esta diferenzia hubo entre él i nosotros, que él se puso en las manos de la muerte como que ella se lo hubiera de tragar: mas con todo esto él no se dejó del todo tragar della, mas al contrario, él la tragó á ella, para que de ahí en adelante ella no tuviese mas autoridad sobre nosotros, ni nosotros tuviésemos mas que ver con ella. Él ha permitido que la muerte lo sojuzgase en zierta manera, no para ser del poder della oprimido, mas antes para venzerla i echarla por tierra, la cual estaba para dar sobre nosotros, i se burlaba de nosotros, como de jente venzida, i á quien ella tenia á su mandar. Finalmente, para por la muerte destruir á aquel que tenia mando sobre la muerte: quiero dezir, al Diablo: i desta manera librar á aquellos Heb. 2. 15. que por el temor que tenian á la muerte, estaban todos los dias de su vida en perpétua servidumbre i captiverio. Veis aquí el primer fruto que su muerte nos trujo. El segundo fué, que partizipando nosotros de su virtud della, ella nos mortifica nuestros miembros terrenos, para que de ahí en adelante no hagan las obras que solian: mata tambien á nuestro viejo hombre, para que de ahí en adelante no tenga fuerzas ni produzga sus frutos. Esto mismo pretende su sepultura: conviene á saber, que siendo nosotros sepultados juntamente con él, seamos sepultados cuanto al pecado. Porque cuando el Apóstol dize que nosotros somos enjeridos en la semejanza de la muerte de Cristo, i que somos Rom. 6, 5. sepultados con él para muerte del pecado: que por su cruz nos es á nosotros Gal. 2, 19, 6, 14. el mundo cruzificado, i nosotros lo somos al mundo: que somos muertos como él: el Apóstol no solamente nos exhorta á imitar el ejemplo de su muerte, mas declara que ella tiene una tal eficazia, la cual se debe ver en todos los Cristianos, si no quieren hazer que la muerte de su Redentor les sea inútil i sin provecho ninguno. Colos. 3, 3. Por tanto dos benefizios i merzedes se nos proponen en la muerte i sepultura de Jesu Cristo, para que gozemos dellos: el primero es, que somos libres de la muerte, la cual tenia señorío sobre nosotros, el segundo es, la mortificazion de nuestra carne.

8 Ni tampoco nos debemos olvidar de su dezendida á los infiernos, la cual no importa poco, mas haze mui mucho al caso para nuestra redenzion. Porque aunque pareze por los escritos de los doctores antiguos, esta cláusula de la dezendida de Cristo á los infiernos no haber sido mui usada en las Iglesias, mas con todo esto es nezesario que sea puesta en el símbolo para bien explicar la doctrina que tratamos: como aquella

que contiene en sí un misterio en grande manera útil i que no se debe menospreziar. Verdad es, que algunos de los antiguos no la dejan de poner. De donde se puede conjeturar que ella fué enjerida algun tanto despues del tiempo de los Apóstoles, i que poco á poco fué admitida en las Iglesias. Séase lo que fuere, pero esto es cosa verísima, que ella fué tomada del comun sentimiento que todos los fieles deben tener. Pues que ninguno hai de los Padres antiguos que no haga menzion de la dezendida de Cristo á los infiernos: aunque no en un mismo sentido. Mas no es cosa de grande importanzia saber quién haya sido el primero, i en qué tiempo la haya puesto en el símbolo: antes debemos procurar esto en el símbolo, que tengamos en él un entero, perfecto i absoluto sumario de nuestra fé, en el cual ninguna cosa sea puesta, que no sea tomada de la purísima palabra de Dios. Si con todo esto hai algunos tan intratables que no quieren admitir esta cláusula en el símbolo, por lo que luego diremos, se verá claramente cuán nezesario sea ponerla en el sumario de nuestra fé, i que no la poniendo se pierde gran parte del fruto de la muerte de Jesu Cristo. Hai tambien otros que piensan que ninguna cosa se dize aquí de nuevo, sino que solamente se repite por otras palabras aquello mismo que en la prezedente cláusula se habia dicho, que Cristo habia sido sepultado: i esto, porque mui muchas vezes este nombre Infierno es tomado en la Escritura por la sepultura. Cuanto á lo que ellos pretenden de la significazion desta palabra Infierno, yo confieso ser verdad que muchas vezes se toma por la sepultura: mas dos razones hai, las cuales prueban que Infierno en este lugar no quiere dezir sepultura: estas me mueven á que yo no sea de su opinion dellos. Porque cosa bien inconsiderada fuera habiendo dicho una cosa por palabras claras i manifiestas (la cual de sí era asaz clara) quererla despues repetir por palabras mui mas escuras. Porque cuando se ponen dos cosas que significan lo mismo, conviene que la segunda sea como declarazion de la primera. Pero ¿cuál seria esta declarazion si alguno hablase desta manera: Lo que se dize, que Cristo fué sepultado, quiere dezir que dezendió á los infiernos? Asimismo no es cosa verisímil, que en este sumario, en el cual los prinzipales artículos i puntos de nuestra relijion son suzintamente i en pocas palabras comprendidos, hayan los Padres antiguos querido poner una replicazion de palabras tan supérflua i tan sin propósito. I yo no dudo que todos aquellos que examinaren esto con alguna dilijenzia, no se hayan de conformar conmigo sin hazer dificultad ninguna.

9 Otros lo exponen de otra manera, dizen que Cristo dezendió al lugar donde estaban las ánimas de los Padres, que habian sido muertos antes de la venida de Cristo, para llevarles las nuevas de su redenzion, i para librarlas de la cárzel en que estaban enzerradas. Para dar color á esta su imajinazion tuerzen algunos lugares de la Escritura haziéndoles dezir lo que ellos quieren: como del salmo, que hizo pedazos las puertas de cobre i los zerrojos de hierro. Iten, de Zacarías, que libró los prisioneros del pozo en que no habia agua. Mas siendo así que el salmo cuente cómo hayan sido librados aquellos que estaban aherrojados en tierras estrañas i mui apartadas de las suyas: i que Zacarías compara el destierro, que el pueblo de Israél padezia en Babilonia, á un profundo i seco pozo, ó á un abismo, i que juntamente con esto enseña que la salud i libertad de toda la Iglesia era como una salida de los profundos

Sal. 107, 16.
Zac. 9, 11.

del infierno: Yo no sé cómo los que despues fueron, pensaron que hubiese sido un zierto lugar debajo de la tierra, al cual llamaron Limbo. Mas aunque esta fábula haya tenido grandes autores, i aun hasta el dia de hoi mui muchos la tienen por verdad, con todo esto no es otra cosa que fábula. Porque cosa es de niños querer enzerrar las ánimas de los defuntos en una cárzel: I qué, ¿fué menester, que el ánima de Jesu Cristo dezendiese allá para darles libertad? De mui buena gana yo confieso que Jesu Cristo con la virtud de su Espíritu las alumbró, para que entendiesen, que la grazia que ellos solamente habian muchas vezes gustado, era ya manifestada en el mundo. I zierto que no seria cosa fuera de camino aplicar á este propósito la autoridad de San Pedro, en que dize Cristo haber venido i predicado á los espíritus que estaban en atalaya (comunmente trasladan cárzel). Porque el mismo hilo del contexto nos lleva á esto, que los fieles que habian fallezido antes de aquel tiempo, gozaban de la misma grazia que nosotros. Porque el Apóstol amplifica la virtud de la muerte de Jesu Cristo diziendo ella haber penetrado hasta los defuntos, cuando las ánimas fieles á ojos vistas gozaron de la visita que ellas con tanta solizitud habian esperado: por el contrario, fué notificado á los réprobos que eran excluidos de toda esperanza de conseguir salud. Cuanto á lo que San Pedro no habla tan clara i distintamente de los pios i de los impios, no lo debemos de tal manera tomar, como que él los mezcle sin hazer diferenzia ninguna entre ellos: mas solamente quiso mostrar que los unos i los otros sintieron mui bien el efecto que la muerte de Jesu Cristo hizo. I. Ped. 3, 19.

10 Mas dejando aparte el Símbolo, nosotros debemos buscar una interpretazion mui mas zierta i clara de la dezendida de Jesu Cristo á los infiernos, la cual sea tomada de la palabra de Dios, i sea no solamente santa i pia, sino aun toda llena de singular consolazion. Todo era nada si Jesu Cristo tan solamente fuera muerto de muerte corporal: mas juntamente fué menester que él sintiese en su ánima el rigor del castigo de Dios, para se oponer á la ira de Dios, i satisfazer á su justo juizio. De donde tambien convino que él combatiese con las fuerzas del infierno i que luchase, como á brazos partidos, con el horror de la muerte eterna. Poco há que zitamos del Profeta que el castigo de nuestra paz fué puesto sobre él, que fué herido del Padre por nuestras maldades, que fué consumido por nuestros pecados. En las cuales palabras quiere dezir que él ha sido fiador i respondiente, i que se sujetó como delincuente para sufrir todas las penas i castigos que los malhechores habian de padezer, para librarlos dellas, exzepto solamente esto, que no pudo ser detenido de los dolores de la muerte. Por tanto no nos debemos maravillar si se dize que Jesu Cristo dezendió á los infiernos: pues que él padezia aquella muerte con que Dios suele castigar á los perversos cuando él está airado. I zierto que la réplica que algunos hazen, es mui frívola i ridícula: dizen que desta manera seria pervertido el órden: porque seria cosa absurda poner despues de la sepultura aquello que prezedió. Porque despues de haber contado las cosas que Jesu Cristo padezió públicamente delante de todos los hombres, mui á propósito luego se cuenta aquel invisible i incomprensible juizio que él sufrió delante de Dios: para que sepamos que no solamente el cuerpo de Jesu Cristo fué entregado por prezio de nuestra redenzion: mas que hubo un otro mui mayor i mui mas exzelente prezio, que Esa. 53, 5. Act. 2, 24.

fué sentir i padezer en su ánima los horrendos tormentos que los hombres perdidos i condenados suelen sufrir.

Act. 2, 24.
Heb. 5, 7.
Sal. 22, 2.
Mat. 27, 46.
Vide Cy. l. alter. de re. fide ad Regin.
Hilar. lib. 4 de Trin.
Lib. 2.
Lib. 3.

11 Conforme á este sentido dijo San Pedro, que Cristo resuzitó siendo por él destruidos los dolores de la muerte: de los cuales era imposible que él fuese detenido ni venzido. No simplemente nombra muerte: mas expresamente dize el Hijo de Dios haber sido zercado de los dolores i angustias que la maldizion i ira de Dios produze: la cual es el prinzipio i orijen de la muerte. Porque ¿qué cosa tan grande seria, que él se hubiese ofrezido á padezer la muerte sin mas acá ni mas allá, sino como burlándose? Mas este fué un verdadero testimonio de su inmensa misericordia, no rehusar la muerte, que él tanto tenia en horror, i no hai que dudar sino que lo mismo quiera dar á entender el Apóstol en la Epístola á los Hebreos, cuando dize que Jesu Cristo fué oido de su miedo: otros trasladan Reverenzia ó Piedad: mas cuán fuera de propósito, la misma gramática i la materia que allí se trata, lo muestran. Así que Cristo orando con lágrimas i con grande clamor fué oido de su miedo: no para ser exempto de la muerte, sino para que no fuese della tragado como pecador, á causa que él representaba entonzes nuestra persona. I de zierto que no se puede imajinar abismo mas espantoso, ni que mas se deba temer que un hombre sentir que Dios lo ha dejado i desamparado, i que cuando lo invoca, no lo oye: como que el mismo Dios haya conspirado para destruir al tal hombre. I vemos que Jesu Cristo vino á tanta miseria que fué compelido constriñéndolo á ello la angustia dar vozes diziendo: Dios mio, Dios mio, ¿por qué me has desamparado? Porque lo que algunos exponen que Cristo dijo esto mas por la opinion de los otros, que no por la aflizion que él sentia, en manera ninguna es verisímil: pues que se vee claro que esta voz salió de una congoja que prozedió de lo íntimo del corazon. I con todo esto no queremos dar á entender que Dios le haya sido jamás adversario, ni haya sido airado contra él. Porque ¿cómo se enojaria el Padre con su Hijo mui amado, en quien el mismo Padre dize, que él ha tomado todo su contentamiento? ¿O cómo Cristo por su medio i interzesion aplacaria al Padre con los hombres, si él lo tuviera enojado contra sí? Mas esto es lo que dezimos, que Cristo sufrió en sí el gran peso de la ira de Dios: porque en cuanto fué herido i aflijido de la mano de Dios, él experimentó todas las señales que Dios muestra cuando está airado i castiga. Por tanto San Hilario dize que por esta dezendida á los infiernos nosotros habemos conseguido este benefizio, que la muerte es ya muerta. I en otros lugares él no se aparta mucho de nuestra exposizion; como cuando dize: La cruz, muerte i infiernos son nuestra vida. Iten en otro lugar, El Hijo de Dios está en los infiernos: mas el hombre es colocado en el zielo. ¿I para qué alego yo testimonios de un hombre particular, cuando el Apóstol dize lo mismo, diziendo que este fruto nos viene de la victoria de nuestro Señor Jesu Cristo, que somos libres de la servidumbre á que estábamos sujetos todos los dias de nuestra vida á causa del temor de la muerte? Convino, pues, que Jesu Cristo venziese el temor, el cual naturalmente congoja i angustia perpétuamente á todos los hombres: lo cual en manera ninguna pudo ser, sino peleando. I que la tristeza i angustia de Jesu Cristo no haya sido cualquiera, ni conzebida sin gran ocasion i causa, luego se verá mui mas claramente. En suma, Jesu Cristo combatiendo contra el poder de Satanás, contra el horror de la muerte, contra los dolores del infierno, alcanzó victoria i triunfó dellos, para que ya nosotros no temiésemos mas en la muerte aquello, que nuestro Prínzipe i Capitan destruyó i deshizo.

12 Ziertos hombres perdidos i juntamente indoctos, movidos mas por malizia que por neszedad gritan contra mí diziendo que yo hago grandísima injuria á Jesu Cristo: porque no es cosa conforme á razon que él temiese la salud de su ánima. Demás desto agravan aun mas la calumnia: dizen que yo atribuyo al Hijo de Dios desesperazion: la cual es contraria á la fé. Primeramente cuanto al temor i espanto de Jesu Cristo, que tan claramente los Evanjelistas cuentan, ellos zierto mueven cuestion mui sin causa. Porque antes que el tiempo de su muerte se azercase, él dize que fué turbado en espíritu, i que se entristezió: i cuando vino al encuentro él comenzó á tener mui mucho mayor horror. Si ellos dizen que todo esto fué finjido, zierto su acojida es mui ruin. Conviene, pues, (como mui bien lo dize San Ambrosio) confesar libremente la tristeza de Jesu Cristo, si no nos avergonzamos de la cruz. I ziertamente que si su ánima no fuera partízipe de la pena, que él no fuera Redentor sino solamente para los cuerpos. I fué nezesario que él luchase para levantar aquellos que habiendo sido echados por tierra no se podian levantar. I tanto falta que por esto se haya menoscabado su gloria zelestial, que en esto mismo tengamos mui mas que contemplar su bondad, que nunca puede ser alabada como ella lo mereze: que no se desdeñó de tomar en su propria persona nuestras miserias. De aquí tambien prozede aquel consuelo en las angustias i tribulaziones, que el Apóstol nos propone: Que nuestro Medianero ha experimentado nuestras miserias para estar mas pronto i aparejado á socorrer á los desdichados i miserables. Alegan tambien que se haze gran tuerto á Jesu Cristo en atribuirle una pasion viziosa. Como que ellos sean mas sábios que el Espíritu de Dios, el cual dize estas dos cosas juntamente verificarse de Jesu Cristo, Que fué tentado en todo i por todo como nosotros, i con todo esto que fué sin pecado. No hai, pues, por qué nos espante la enfermedad i miseria de Jesu Cristo para sujetarse, á la cual él no fué constreñido ni por violenzia ni por nezesidad, mas por estar vestido de misericordia, i de puro amor que nos tiene. I todo cuanto él de su propia voluntad padezió por nosotros, en cosa ninguna menoscaba su virtud. En una cosa se engañan estos maldizientes, que no reconozen que esta flaqueza fué en Jesu Cristo pura i limpia de toda mácula i de todo vizio i pecado, á causa que ella se entretuvo dentro de los límites de la obedienzia de Dios. Porque á causa que no se puede hallar en nuestra naturaleza de tal manera corrupta cual es, una rectitud i moderazion (pues que todos los afectos pasan su modo con un ímpetu i furia mui grande) ellos mui sin razon miden al Hijo de Dios con esta medida. Mas grandísima es la diferenzia que hai: Porque siendo él perfecto i sin mácula ninguna, él moderó todos sus afectos de tal manera, que no se pudo hallar en ellos exzeso ninguno. De aquí vino que él pudo ser semejante á nosotros en sufrir dolor, temor i espanto: i con todo esto diferir de nosotros en esta marca i señal. Siendo estos tales convenzidos acójense á otra cavilazion: que aunque Cristo temió la muerte, mas que no temió la maldizion ni la ira de Dios, de las cuales él sabia por zierto que era libre. Mas yo ruego á los lectores que consideren primero qué grande honra seria á Cristo haber sido mui mas tímido i

Heb. 4, 15.

cobarde que mui muchos hombres de poca estima. Los salteadores i malhechores suelen ir á morir con grande ánimo i atrevimiento: mui muchos hai que no pareze que hazen mas caso de ir á morir que de ir á bodas: otros hai que sufren la muerte con gran quietud. ¿Qué constanzia i magnanimidad seria que el Hijo de Dios fuese tan asombrado i atónito con el temor della? Porque los Evanjelistas cuentan dél cosas increibles i que parezen imposibles: dizen haber sido tanto el dolor i tormento que sintió en sí, que corrieron de su cara gotas de sangre. I esto no le acontezió delante de hombres, sino estando en un secreto lugar levantando sus jemidos al Padre. La duda se quita, pues que fué nezesario que Ánjeles del zielo abajasen para que lo consolasen de una nueva i no acostumbrada manera. ¿Qué vergüenza tan afrentosa seria que el Hijo de Dios hubiese sido tan efeminado, que fuese tan atormentado del horror de la muerte que todos comunmente mueren, que fuese bañado en sudor de sangre, i que no pudiese ser recreado sino con la presenzia de Ánjeles? Asimismo Mat. 26, 39. pesemos bien aquella orazion que él tres vezes una tras otra repitió, Padre, si es posible, pase de mí este cáliz: i fázilmente juzgaremos que por cuanto ella prozedia de una increible amargura de corazon, que Jesu Cristo tuvo un combate mui mas árduo i mui mas dificultoso que con la comun muerte. De aquí se vee que estos burladores contra quien yo disputo, charlan con grande atrevimiento de cosas que no entienden: la causa es, porque jamás ellos han de veras considerado qué sea, ó cuánto valga ser rescatados i libres del juizio de Dios. I esto zierto es nuestra sabiduría, sentir mui bien cuánto le haya costado al Hijo de Dios redemirnos. Si alguno quisiere preguntar, si Jesu Cristo haya dezendido á los infiernos cuando oró al Padre que lo librase de la muerte: yo respondo que esto fué un prinzipio: de donde se puede concluir cuán crueles i horribles tormentos él haya padezido cuando entendió que le convenia responder delante del tribunal de Dios como uno que tenia á sus cuestas todas nuestras culpas i pecados. I aunque la virtud divina del Espíritu se encubrió por un momento, para dar lugar á la flaqueza de la carne: mas con todo esto debemos saber su tentazion haber sido tal del sentimiento del dolor i del temor, que no re- Act. 2, 24. pugnó contra la fé. I desta manera se cumplió lo que dijo San Pedro en su sermon, que él no pudo ser detenido de los dolores de la muerte. Porque sentiéndose como desamparado de Dios, él no ha con todo esto apartádose ni aun un tantito de la confianza que él tenia en la bondad de Dios. Esto tes- Mat. 27, 47. tifica aquella célebre invocazion con que por la gran vehemenzia del dolor clamó, Dios mio, Dios mio, ¿por qué me has desamparado? Porque aunque sobre manera él era angustiado, con todo esto él no deja de llamar su Dios á aquel de quien se queja haber sido desamparado. De aquí el error de Apolinario, i el de aquellos que fueron llamados Monothelitas, es confutado. Apolinario se imajinaba que el Espíritu eterno habia sido en Cristo en lugar de ánima, de tal manera que él lo hazia medio hombre. Como que él pudiera haber expiado nuestros pecados sino obedeziendo al Padre. ¿I dónde está el afecto i voluntad de obedezer, sino en el ánima? La cual sabemos haber sido turbada en Jesu Cristo, á fin que las nuestras siendo libres de todo temor, gozen de paz i quietud. Cuanto á los Monothelitas, los cuales quisieron hazer entender que Jesu Cristo no tenia que una sola voluntad, vemos ahora cómo en

cuanto era hombre no queria aquello mismo que él en cuanto era Dios quería.
Déjome de dezir que él domaba i venzia el temor, de que habemos hablado,
con un afecto contrario. Porque bien grande aparenzia de contrariedad se vee
en esto, Padre, librame desta hora: mas por esta causa yo soi venido en esta Juan. 12, 27.
hora. Padre, glorifica tu nombre. En la cual perplejidad no hubo ninguna destemplanza
ni desconzierto, tal cual se vee en nosotros, aun cuando nos esforzamos
mui mucho á nos domar i refrenar.

13 Síguese que resuzitó de los muertos: sin lo cual todo cuanto hasta
ahora habemos dicho no valdria nada. Porque siendo así que en la cruz,
muerte i sepultura de Jesu Cristo ninguna otra cosa se vea, sino flaqueza: es
menester que la fé pase por todo esto adelante para que sea perfectamente
corroborada. Por tanto aunque en la muerte de Cristo tenemos entero i sólido
cumplimiento de salud: pues que por ella somos reconziliados con Dios i es
satisfecho al juizio de Dios, es quitada la maldizion i pagada la pena: con todo I. Ped. 1, 3.
esto no se dize que somos por la muerte, sino por la resurrezion rejenerados
en una esperanza viva. Porque como él resuzitando se mostró venzedor de la
muerte, así de la misma manera la vitoria de nuestra fé consiste en su resurrezion.
En qué manera sea esto, verse ha mui mas claramente por las palabras
de San Pablo: dize haber sido muerto por nuestros pecados, i haber resuzitado Rom. 4, 25.
por nuestra justificazion. Como si dijera, por su muerte haber sido el
pecado quitado del medio, i por su resurrezion haber sido restaurada i restituida
la justizia. Porque ¿cómo nos pudiera él muriendo librarnos de la muerte,
si él quedara venzido della? ¿Cómo nos alcanzara vitoria, si él en el combate
cayera? Por tanto nosotros de tal manera repartimos la substanzia de
nuestra salud entre la muerte i resurrezion de Jesu Cristo, que dezimos el pecado
haber sido por la muerte destruido, i la muerte haber sido muerta: i por
la resurrezion la justizia haber sido establezida, i la vida haber sido vuelta á
tener su ser. Mas de tal manera que por el medio i benefizio de la resurrezion
la muerte tiene su virtud i eficazia. Por esta causa San Pablo afirma Jesu Rom. 1, 4.
Cristo haber sido declarado ser Hijo de Dios por su resurrezion. Porque entonzes
al fin mostró su potenzia zelestial, la cual es un claro espejo de su divinidad,
i un firme bordon en que nuestra fé estriba: como tambien él en otro lugar
dize, que Cristo padezió segun la flaqueza de la carne, mas que resuzitó por
la virtud del Espíritu. Conforme á este mismo propósito tratando en otra parte
de la perfezion dize, para que yo lo conozca á él, i á la virtud de su resurrezion.
Mas luego añide que procura estar acompañado con su muerte. Con lo Filip. 3, 10.
cual concuerda mui bien lo que dize San Pedro: Dios haber resuzitado á I. Ped. 1, 21.
Cristo de entre los muertos, i haberle dado gloria: para que nuestra fé i
esperanza fuese en Dios. No que la fé estribando sobre la muerte de Cristo
ande vazilando, sino porque la virtud i potenzia de Dios, la cual nos guarda
debajo de la fé, prinzipalmente se muestra en la resurrezion. Por tanto acordémonos
que todas las vezes que solamente se haze menzion de la muerte, ser
juntamente comprendido aquello que es proprio de la resurrezion: la misma
razon i manera de hablar es cuando la resurrezion se nombra sola: comprende
tambien en sí aquello que particularmente compete á la muerte. Mas
por cuanto él resuzitando alcanzó la vitoria, para que él fuese resurrezion i vida,
con mui grande razon San Pablo contiende ser la fé deshecha, i ser vano I. Cor. 15 17.
i ninguno el Evanjelio, si la resurrezion de Jesu Cristo no estuviere fijada en

Rom. 8, 34. nuestros corazones. Por esta causa el mismo Apóstol despues de en otro lugar haberse gloriado en la muerte de Jesu Cristo contra los terrores de la condenazion, para mas lo amplificar añide: I aun mas, el mismo que murió ese es el que resuzitó, i ahora está delante de Dios hecho Medianero por nosotros. Allende desto (como ya lo habemos declarado) que de la comunicazion de la cruz depende la mortificazion de nuestra carne: así de la misma manera es menester entender que hai otro fruto correspondiente á este que proviene de la resurrezion. Porque por esto (dize el Apóstol) somos enjeridos en la semejanza de la muerte de Jesu Cristo, para que siendo partízipes de la resurrezion caminemos en novedad de vida. Por lo cual en otro lugar, como él deduze un argumento de que somos juntamente con Cristo muertos, que por esto debemos mortificar nuestros miembros, que están sobre la tierra: así de la misma manera por cuanto habemos resuzitado con Cristo, infiere que debemos buscar las cosas que están arriba, i no las que están sobre la tierra. Por las cuales palabras no solamente somos convidados á al ejemplo de Cristo resuzitado, seguir nueva vida: mas aun somos instruidos que por su virtud viene que nosotros seamos rejenerados en justizia. Tenemos tambien un terzero fruto de su resurrezion: i es que nosotros como que hubiéramos rezebido arras dél, nos aseguramos de nuestra propria resurrezion, cuya zertísima hipóstasis i substanzia consta ser la resurrezion de Jesu Cristo. Desto él habla mui mas á la larga en la primera Epístola á los Corintios, capítulo dézimoquinto. Mas aquí como de pasada se debe notar esto, que resuzitó de entre los muertos: en lo cual es significada la verdad de su muerte i de su resurrezion: como si se dijese, que él murió aquella misma muerte que los otros hombres mueren, i que él ha rezebido la inmortalidad en la misma carne mortal, que habia tomado.

Rom. 6, 4.
Colos. 3, 5.
Colos. 3, 1.

14 No sin causa se pone despues de la resurrezion el artículo de su subida á los zielos. Porque aunque Jesu Cristo resuzitando comenzó á mas enteramente mostrar mui mas ilustre su gloria i virtud, habiendo ya dejado la vil i baja condizion de la vida mortal i corruptible, i la afrenta de la cruz: mas con todo esto él ha entonzes de hecho ensalzado su reino, cuando subió á los zielos. Lo cual muestra el Apóstol cuando dize que subió para cumplir todas las cosas: en el cual lugar usando de una aparienzia de contrariedad cuanto á las palabras advierte que hai grande acuerdo i conformidad entre ambas cosas. Porque Cristo de tal manera se apartó de nosotros, que él nos es presente de una manera mui mas útil, que cuando él conversó en la tierra estando como aposentado en un aposento mui estrecho. Por esto San Juan, despues de haber contado aquel admirable convite á beber del agua de vida: Si alguno tiene sed (dize) venga á mí, &c. Luego añide que el Espíritu aun no habia sido entonzes dado á los fieles, á causa que Jesu Cristo aun no era glorificado. Lo cual aun el mismo Señor lo testificó á los Dizípulos: conviéneos que yo me vaya: porque si yo no me fuere, el Espíritu Santo no vendrá. Cuanto á la presenzia corporal él los consuela diziendo, que no los dejará huérfanos, mas que otra vez volverá á ellos, i esto por una manera invisible; pero mas deseada: porque entonzes entendieron por experienzia mui mas zierta, que el mando que le habia sido entregado, i la autoridad que él ejerzitaba, bastaba para que los fieles no solamente viviesen

Efe. 4, 10.
Juan. 7, 37.
Juan. 16, 7.

viviesen bienaventuradamente, mas aun para que muriesen felizísimamente. Y zierto que vemos cuanto mayor golpe y abundanzia de Espíritu él haya entonzes echado de sí, cuanto mas haya amplificado su reino, cuanto mas haya mostrado su potenzia, así en amparar á los suyos, como en destruir sus enemigos. Así que él siendo subido al zielo nos quitó la presenzia de su cuerpo de delante de nuestros ojos: no para dejar de estar presente con los fieles, que aun andaban peregrinando en el mundo: sino para gobernar i rejir al zielo i á la tierra con una virtud mui mas presente que antes. I zierto que lo que ha prometido que estaria con nosotros hasta la consumazion del mundo, él lo cumplió con esta su Aszension: con la cual como el cuerpo fué levantado sobre todos los zielos, así de la misma manera su virtud i eficazia fué difundida i derramada ultra todos los límites del zielo i de la tierra. Yo mas quiero declarar esto con las palabras de San Augustin, que no con las mias. Habia (dize) de ir Cristo por la muerte á la diestra del Padre, de donde ha de venir á juzgar los vivos i los muertos en presenzia corporal como él habia subido, conforme á la sana doctrina i á la regla de la fé. Porque segun la presenzia espiritual él habia de estar con sus Apóstoles despues de su Aszension. I en otro lugar lo dize mas á la larga i mas claramente: Segun su inefable i invisible grazia se cumple lo que él dize, Veis aquí yo estoi con vosotros siempre hasta la consumazion del siglo. Mas segun la carne que el Verbo tomó, cuanto á esto que nazió de la Vírjen, cuanto á esto que fué preso de los judíos, que fué cruzificado en la cruz, que fué quitado de la cruz, que fué amortajado, que fué sepultado, que se manifestó en la resurrezion, se cumplió esta sentenzia, no siempre me tendreis con vosotros. ¿Por qué causa? Porque habiendo conversado segun la presenzia del cuerpo cuarenta dias con sus Dizípulos, i ellos acompañándolo, mirando, mas no siguiéndolo, subió al zielo, i no está aquí: porque él está allí asentado á la diestra del Padre, i está aquí, porque él no se apartó segun la presenzia de su Majestad. Así que segun la presenzia de su Majestad siempre tenemos á Cristo: segun la presenzia de la carne mui bien dijo á sus Dizípulos: Mas á mí no me tendreis siempre. Porque la Iglesia lo tuvo mui pocos dias segun la presenzia de la carne: ahora lo tiene por fé, i no lo vee con los ojos.

Tract. Evang. Juan. 109.

Mat. 28, 20.

Act. 1, 1, 3, i 9.

Mar. 16, 19. Heb. 1, 3.

15 Por lo cual luego se añide que está asentado á la diestra del Padre: la cual semejanza es tomada de los Reyes i Prínzipes, que tienen sus asesores, á los cuales como á lugar-tenientes suyos dan sus vezes para rejir i mandar. Así Cristo, en el cual el Padre quiere ser ensalzado, i por cuya mano quiere reinar, es dicho estar asentado á la diestra del Padre: como si se dijese, habérsele entregado el señorío del zielo i de la tierra, i que solenemente tomó la posesion del cargo i ofizio que se le habia dado: i que no solamente la tomó una vez, mas que aun la retiene i retendrá hasta tanto que él dezendirá á juizio en el último dia. Porque así lo declara el Apóstol cuando dize: Constituyólo el Padre á su diestra sobre todo prinzipado, i poder, i virtud, i señorío, i sobre todo nombre que es nombrado no solamente en este siglo, mas aun tambien en el que está por venir, i le sujetó todas las cosas debajo de sus piés, i á él constituyó por Cabeza sobre todas las cosas en su Iglesia, &c. Ya habemos visto qué quiera dezir, Jesu Cristo estar asentado

Efe. 1, 20. Fil. 2, 9. I. Cor. 15, 17.

Efe. 4, 15.

Act. 2, 30, i 3, 21.
Heb. 1, 7.
Act. 7, 56.

á la diestra del Padre: conviene á saber, que todas las criaturas así zelestiales como terrenales honren su Majestad, sean por su mano rejidas, obedezcan á su voluntad i se sujeten á su potenzia. I no quieren dezir otra cosa los Apóstoles cuando tantas vezes hazen menzion deste asiento, sino que todas las cosas están puestas en su mano para que él las rija á su voluntad. Engáñanse, pues, los que piensan por esta palabra simplemente ser significada la bienaventuranza en que Cristo fué admitido. I mui poco haze contra esto lo que en los Actos San Estéban testifica, que él vido á Jesu Cristo estar en pié: porque no se trata aquí de la constituzion del cuerpo, sino de la majestad de su imperio: de tal manera que estar asentado ninguna otra cosa quiera dezir sino presidir en el tribunal zelestial.

August. de fide et sym. cap. 8.
Efe. 2, 5.
Heb. 7, 25, i 9, 4.
Rom. 8, 34.
Efes. 4, 6.
Sal. 110, 1.

16 De aquí nuestra fé saca mui muchos frutos. Porque entiende que el Señor Jesus con su subida al zielo nos abrió la puerta del reino del zielo, la cual estaba por Adán zerrada. Porque pues que él ha entrado en nuestra carne i como en nuestro nombre, de aquí se sigue lo que dize el Apóstol, que nosotros en zierta manera ya estamos en él asentados en los lugares zelestiales: como aquellos que no esperamos el zielo con una esperanza vana, mas ya tenemos la posesion dél en nuestra Cabeza Cristo. Asimismo la fé reconoze que no sin nuestro mui gran bien está él sentado á la diestra del Padre. Porque habiendo él entrado en el Santuario, el cual no es hecho por manos de hombres, está allí continuamente delante del acatamiento del Padre hecho interzesor i abogado por nosotros: él de tal manera haze que su Padre ponga los ojos en su justizia, que haze que no mire á nuestros pecados: de tal manera nos lo reconzilia, que nos abre camino i haze entrada con su interzesion para que nos presentemos delante de su trono real, haziendo que él nos sea grazioso i amoroso: el cual por otra parte es horrible i espantoso á todos los miserables pecadores. El terzero fruto que la fé aprende es la potenzia de Cristo, en la cual consiste nuestra fuerza, virtud, riquezas i la materia de gloriarnos contra los infiernos. Porque él subiendo al zielo llevó captiva la captividad, i habiendo despojado á sus enemigos enriquezió á su pueblo, i cada dia lo enriqueze con dones i merzedes espirituales. Está, pues, asentado en lo alto, para que transfundiendo desde allí su virtud en nosotros nos vivifique con vida espiritual, nos santifique con su Espíritu, adorne su Iglesia con diversos i preziosos dotes i dones, la conserve con su amparo contra todos daños i impedimentos: para reprimir i confundir con su potenzia á todos los ferozes enemigos de su cruz i de nuestra salud: finalmente, para tener absoluto poder i autoridad en el zielo i en la tierra, hasta tanto que venza i eche por tierra á todos sus enemigos, los cuales son tambien nuestros, i que haya concluido de edificar su Iglesia. Veis aquí cuál sea el verdadero estado de su reino, i la potenzia que el Padre le ha dado hasta tanto que él ponga la última mano viniendo á juzgar los vivos i los muertos.

Act. 1, 11.
Mat. 24, 30.

17 Ziertamente Cristo da clarísimas muestras á sus fieles para que conozcan la presenzia i asistenzia de su virtud: mas por cuanto su Reino está en zierta manera escondido en el mundo debajo de la bajeza de la carne, con mui justa causa es llamada la fé, para que considere aquella visible presenzia, que él manifestará en el último dia. Porque él dezendirá en forma visible del zielo, de la misma manera que fué visto subir allá, i será visto de todos en la inefable majestad de su Reino, i en resplandor de inmortalidad, en inmensa potenzia de su divinidad i con gran compañía de Ánjeles. De aquí, pues, se nos manda que esperemos á nuestro Redentor, para aquel dia en que apartará los corderos de los cabritos, á los escojidos de los reprobados: i no habrá ninguno de los vivos ni de los muertos que se pueda escapar de su juizio. Porque el sonido de la trompeta se oirá de todas partes, de los mas secretos rincones de la tierra, con la cual serán zitados i emplazados para delante de su tribunal todos los hombres: así aquellos que por entonzes fueren vivos, como aquellos que ya antes eran muertos. Algunos hai que por vivos i muertos entienden los buenos i los malos. I zierto que vemos algunos de los Antiguos haber dudado cómo debrian exponer estos vocablos vivos i muertos: mas el primer sentido que pusimos, cuanto es mas llano i mas claro, tanto es mas proprio para el Símbolo, el cual fué escrito en la comun i vulgar manera de hablar: i no es contrario á esto lo que dize el Apóstol, que está ordenado que los hombres mueran una vez. Porque aunque los que en el último dia del juizio se hallaren vivos en esta vida mortal, no morirán conforme al órden i curso natural: mas con todo esto aquella mutazion que padezerán, por cuanto parezerá una zierta manera de muerte, no será sin razon llamada muerte. Esto es zertísimo, que no todos morirán, ó como dize el Apóstol, que no todos dormirán, mas que todos tendrán mutazion. ¿Qué quiere dezir esto? Que su vida mortal dejará de ser, i será consumida en un momento, i totalmente será transformada en nueva naturaleza. Ninguno negará que esta manera de dejar de ser de la carne no sea muerte: con todo eso, eso es verdad, que vivos i muertos serán zitados i emplazados para que parezcan en el dia del juizio: porque los que hubieren sido muertos en Cristo, se levantarán los primeros: i luego los que aun fueren vivos serán arrebatados en el aire juntamente con los otros que habian sido muertos para salir á rezebir al Señor. I zierto que es verisimil esta cláusula haber sido tomada de un sermon que predicó San Pedro, del cual San Lucas en los Actos haze menzion, i de la solene obtestazion que San Pablo haze á Timoteo.

Mat. 25, 31.

I. Tes. 4, 16.

Heb. 9, 27.

I. Cor. 15, 5, i 51.

II. Tes. 4, 16.

Act. 10, 42.

II. Tim. 4, 1.

18 De aquí naze una mui grande consolazion, que entendemos la autoridad de juzgar haber sido dada á aquel que nos ha ya constituido como por compañeros en la dignidad i ofizio de juzgar: tanto va que él haya de asentarse en su tribunal para condenarnos á nosotros. ¿Cómo, un Prínzipe tan clementísimo echaria á perder á su pueblo? ¿Cómo, la cabeza destruiria á sus miembros? ¿Cómo, el abogado condenaría á aquel cuya defensa ha tomado á cargo? Porque si el Apóstol se atreve á se gloriar que interzediendo Cristo, no hai ninguno que pueda condenar: esto será aun mui mas zierto que Cristo siendo el interzesor no condenará á ninguno de aquellos que él hubiere rezebido debajo de su proteczion i amparo. Zierto esta no es pequeña seguridad que no parezeremos delante de otro tribunal, sino del de nuestro Redentor, del cual debemos esperar salud: demás desto, tenemos aquí, que aquel que por ahora nos promete por su Evanjelio la eterna felizidad, entonzes siendo el juez ratificará su promesa. Así que el Padre por este fin honró al Hijo entregándole en las manos absoluta autoridad de juzgar, i haziendo esto él ha proveido i tenido cuenta con las conszienzias de los suyos, las cuales estarian temblando de un temor i horror del juizio, si no tuviesen una zierta esperanza. Hasta aquí yo he seguido el órden del símbolo de los Apóstoles: porque pues él en pocas palabras contiene los prinzipales puntos de nuestra redenzion, podrá nos servir como de una tabla en que distinta i particularmente

Mat. 19, 28.

Rom. 8, 33.

Vide Ambros. lib. I de Iac. cap. 6.

Juan. 5, 22.

veamos i consideremos aquellas cosas que prinzipalmente debemos notar en Cristo. Llámolo símbolo de los Apóstoles, i con todo esto no inquiero mucho quién haya sido el autor dél. Los antiguos de un comun acuerdo lo atribuyen á los Apóstoles: ó porque ellos pensaban que los Apóstoles lo habian dejado en escrito: ó porque queriendo autorizar la doctrina, que sabian haber prozedido de los Apóstoles, i fielmente habia venido de mana en mano, la honraron con este título. I yo no dudo que este sumario no haya sido admitido, i no haya tenido su autoridad, como una confesion aprobada por comun i público consentimiento de todos los fieles, luego desde el primer prinzipio de la Iglesia, i aun del mismo tiempo de los Apóstoles, séase quien mandardes el autor dél. I no es cosa verisímil que él haya sido compuesto por un hombre particular, visto que desde el prinzipio él ha sido tenido en gran venerazion entre todos los pios. Lo que ante todas cosas debemos saber i tener por averiguado, ya lo sabemos: i es que en él se cuenta suzinta i distintamente toda la historia de nuestra fé, i que ninguna cosa se contiene en él que no sea confirmada con firmes i sólidos testimonios de la Escritura. Entendido esto, cosa seria inútil tomar mucha pena, ó contender con alguno sobre quién lo haya compuesto: si no hai alguno tan mal contentadizo que no se contente con tener la zertísima verdad del Espíritu Santo, sino que juntamente quiere saber por cuya boca haya sido anunziada, ó por cuya mano haya sido escrita.

Act. 4, 12. **19** I pues vemos toda la suma de nuestra salud i todas las partes della ser comprendidas en Cristo, debémonos guardar que no atribuyamos á otro ninguno ni aun la menor partezita del mundo. Si buscamos salud, el solo nombre de Jesus nos enseña haberla en él: Si deseamos otros cualesquiera dones del I. Cor. 1, 30. Espíritu, en su unzion los hallaremos: si buscamos fortaleza, en su dominio la hai: si limpieza, en su conzepzion la hai: si dulzor i amor, en su nazimiento se hallará: segun lo cual él se hizo semejante á nosotros en todas las cosas para Heb. 2, 17. aprender á saberse condolezer de nosotros: si redenzion, en su pasion: si ab- Gal. 3, 13. soluzion, en su condenazion: si remision de la maldizion, en su cruz: si satisfazion, en su sacrifizio: si purgazion, en su sangre: si reconziliazion, en su dezendida á los infiernos: si mortificazion de la carne, en su sepultura: si novedad de vida, en su resurrezion: si inmortalidad, en la misma: si herenzia del reino del zielo, en su aszension: si ayuda i amparo, si seguridad, si abundanzia de todos los bienes: en su reino: si quietísima esperanza de su juizio, hallarse ha en la autoridad de juzgar que el Padre le cometió en manos. Finalmente, siendo así que todos los tesoros de cuantos bienes hai, estén en él, de aquí se deben sacar hasta hartarnos, i no de otra parte ninguna. Porque aquellos que no se contentando solamente con él, andan vazilando de acá para acullá con vanas i varias esperanzas, aunque ellos tengan sus ojos prinzipalmente puestos en él, mas con todo esto no van por el camino derecho, á causa que ponen alguna parte de su conozimiento en otro que él. Aunque esta desconfianza no puede entrar en nuestro entendimiento, cuando nosotros hubiéremos bien de una vez conozido la abundanzia de sus riquezas.

CAP.

Que mui bien i mui propriamente se dize Jesu Cristo habernos merezido la grazia de Dios i la salud.

UNA cuestion trataremos aquí como por apéndize ó añididura. Porque hai algunos hombres en vano agudos i curiosos, los cuales aunque confiesan que nosotros alcanzamos salud por Cristo, con todo esto no pueden sufrir este nombre de Mérito, á causa que piensan que la grazia de Dios es escurezida con este nombre. I por esto quieren que Jesu Cristo sea solamente instrumento, ó ministro de nuestra salud, no autor, ni guia, ni Capitan della, como San Pedro lo llama. Yo bien confieso que si alguno quisiese simplemente i por sí oponer * Jesu Cristo al juizio de Dios, que el mérito no tendría lugar ninguno: porque no se hallará en el hombre dignidad que pueda obligar á Dios: mas antes (como San Augustin dize mui bien) Nuestro Redentor Jesu Cristo en cuanto hombre es una lumbre clarísima de la predestinazion i de la grazia de Dios, visto que la naturaleza humana que está en él no ha podido conseguir por algunos méritos prezedentes de obras de fe, que él fuese lo que es. Respóndanme (dize) yo les ruego, ¿en qué manera Cristo en cuanto es hombre haya podido merezer ser tomado del Verbo coeterno al Padre en unidad de persona para ser unijénito Hijo de Dios? Muéstrese, pues, en nuestra Cabeza la misma fuente de grazia, de la cual corren los arroyos de grazia sobre todos sus miembros á cada uno conforme á su medida. Con esta grazia cada cual es hecho Cristiano desde el prinzipio de su fé, con la cual aqueste hombre fué hecho, desde el prinzipio que comenzó á ser hombre, Cristo. Iten en otro lugar: no hai ejemplo ninguno mas ilustre de predestinazion que el mismo Medianero. Porque aquel que lo ha hecho hombre justo de la simiente de David, para que nunca fuese injusto, i esto sin ningun mérito de la voluntad del que prezediese, él mismo haze justos á aquellos que eran injustos haziéndolos miembros desta Cabeza, &c. Así que tratando del mérito de Jesu Cristo, no colocamos el prinzipio del mérito en él, mas subimos al decreto de Dios, que es la causa primera: por cuanto por puro beneplázito i graziosa voluntad lo ha constituido por Medianero para que nos alcanzase salud. I por esto inconsideradamente es opuesto el mérito de Cristo á la misericordia de Dios. Porque documento i regla comun es, que las cosas subalternas, que las cosas que se incluyen unas en otras, no son repugnantes entre sí: i por esta causa no obsta que la justificazion de los hombres sea gratuita de pura misericordia de Dios, i que juntamente con esto entrevenga el mérito de Jesu Cristo, el cual es subalternado i sotopuesto á la misericordia de Dios. Mas á nuestras obras mui bien se oponen, así el gratuito favor de Dios, como la obedienzia de Cristo, cada uno destos dos segun su órden. Porque Cristo ninguna cosa pudo merezer sino del beneplázito de Dios, mas por cuanto él estaba señalado para que con su sacrifizio aplacase la ira de Dios, i para que con su obedienzia deshiziese nuestras transgresiones. En suma, pues que el mérito de Jesu Cristo depende i prozede de la sola grazia de Dios: la cual nos ha ordenado esta manera de salud, él no menos propriamente es opuesto á todas las justizias humanas, que la grazia de Dios: que es la causa de donde él prozede.

Act. 3, 11.

* En cuanto hombre, como luego lo declara.

Lib. I. de prædest. Sanctorum. cap. 15.

De bono persev. cap. últ.

Juan. 3, 16. 2 Esta distinzion se confirma por muchos lugares de la Escritura: de tal manera amó Dios al mundo, que dió á su unijénito Hijo, para que cualquiera que cree en él no perezca. Vemos como el amor de Dios ocupe el primer lugar, como prinzipalísima causa i prinzipio, i que la fé en Jesu Cristo se sigue como causa segunda i mas zercana. Si alguno replicare Cristo no ser sino causa formal, este tal menoscaba la virtud de Cristo mui mas que las palabras, que habemos alegado, lo permiten: porque si nosotros conseguimos justizia por la fé, la cual reposa sobre él, conviénenos en él buscar la materia de nuestra salud: lo cual se prueba claramente por mui muchos lugares. I. Juan. 4, 10. No que nosotros (dize San Juan) lo hayamos amado primero, mas él fué el que nos amó primero, i el que envió á su Hijo por propiziazion de nuestros pecados. Claramente se vee por estas palabras que Dios ha ordenado la manera i via de nos reconziliar con él en Cristo, á fin que ninguna cosa pudiese estorbar el amor que su Majestad nos tiene. Este nombre Propiziazion es de mui gran peso. Porque Dios en aquel mismo tiempo que nos amaba, juntamente era por una manera inefable, que no se puede explicar, enemigo nuestro, hasta tanto que fué reconziliado en Cristo. A este propósito son todos estos lugares de la I. Juan. 2, 2. Escritura: él es expiazion por nuestros pecados. Iten, Plugo á Dios reconziliar por él todas las cosas consigo haziendo la paz por la sangre de su cruz por él, Colos. 1, 20. &c. Iten, Era Dios en Cristo reconziliando el mundo consigo, no imputando á II. Cor. 5, 19. los hombres sus pecados. Iten, hanos tenido por agradables en su amado Hijo. Efe. 2, 16. Iten, Para que reconziliase con Dios por su cruz á los judíos i á los jentiles. Efe. 1, 6. La razon deste misterio se debe saber del primer capítulo de la Epístola á los Efesios: en el cual lugar San Pablo despues de haber enseñado que nosotros fuemos elejidos en Cristo, luego dize, que en él mismo habemos alcanzado grazia. ¿Cómo comenzó Dios á rezebir en su favor i grazia á aquellos que él habia amado antes que el mundo fuera criado, sino porque desplegó su amor cuando él fué reconziliado por la sangre de Cristo? Porque como Dios sea la fuente de toda justizia, es nezesario que el hombre todo el tiempo que es pecador, lo tenga por enemigo i por Juez. Por lo cual la justizia, tal cual la pinta San Pablo, fué el prinzipio deste amor: á aquel que no habia hecho pe- I Cor. 5, 21. cado ninguno, lo hizo pecado por nosotros, para que nosotros fuésemos justizia de Dios en él. Porque él quiere dezir que nosotros habemos por el sacrifizio de Jesu Cristo conseguido gratuita justizia para ser agradables á Dios, los cuales éramos naturalmente hijos de ira, i alejados dél por el pecado. Cuanto á lo demás esta distinzion es notada todas las vezes que la Escritura ayunta la grazia de Cristo con el amor que Dios nos tiene: de donde se sigue, que nuestro Redentor reparte con nosotros aquello que él ha adquirido. Porque de otra manera no le pudiera convenir que esta honra i loor le fuese atribuida á parte: pues que la grazia es suya, i que ella prozede dél.

3 I que Jesu Cristo nos haya por su obedienzia de veras ganado grazia i favor con su Padre, i aun, que lo haya merezido, de mui muchos lugares de la Escritura se concluye clara i manifiestamente. Porque yo tengo esto por resoluto, que si Cristo satisfizo por nuestros pecados, si pagó la pena que nosotros debíamos padezer, si con su obedienzia aplacó á Dios: en conclusion, si él siendo justo padezió por los injustos, él nos ha con su justizia adquerido Rom. 5, 11. salud: lo cual vale tanto como merezerla. I como lo testifica San Pablo: nosotros somos reconziliados por la muerte de Cristo. I zierto que no hai recon-

conziliazion, sino cuando ha prezedido ofensa. Quiere, pues, dezir el Apóstol:
Que Dios, con el cual á causa del pecado estábamos en enemistad, fué aplacado
por la muerte de su Hijo, de tal manera que ya nos es propizio, favorable i Rom. 5.19.
amigo. Débese tambien mui bien notar la oposizion que luego se sigue. Como
por la transgresion de un hombre son muchos constituidos pecadores: así de la
misma manera por la obedienzia de uno son restituidos en justizia. Porque el
Apóstol quiere dezir en esto, que como por el pecado de Adán somos alanzados
de Dios, i señalados para perdizion, así de la misma manera por la obedienzia
de Cristo somos admitidos en favor i grazia como justos. Como tambien él dize,
que el don es para deshazer muchos pecados, para que nosotros seamos
justificados.

4 Mas cuando dezimos la grazia habernos sido adquerida por el mérito de
Jesu Cristo, entendemos que nosotros habemos sido purificados por su sangre,
i que su muerte fué expiazion por nuestros pecados. Su sangre (dize San Juan) I. Juan. 1,
nos limpia de pecado. Iten: Esta es la sangre que se derrama, para remision 5.
de pecados. Si este es el efecto desta sangre derramada, que los pecados no Luc. 22, 20.
nos sean imputados, síguese de aquí que con este prezio se satisfizo al juizio Juan. 1, 29.
de Dios. A este propósito es lo que dize San Juan Baptista: Veis aquí el cordero
de Dios que quita el pecado del mundo. Porque él contrapone á Cristo
á todos los sacrifizios de la Lei, de tal manera que dize en él solo haber sido
cumplido aquello que aquellas figuras representaron. I bien sabemos lo que
Moisén repite mui muchas vezes: La iniquidad será purgada, el pecado será
deshecho i perdonado. Finalmente, las figuras antiguas nos enseñan mui bien
cuál sea la virtud i eficazia de la muerte de Cristo. I el Apóstol en la Epístola
á los Hebreos declara mui propriamente esto, usando deste prinzipio. Que no
hai perdon sin efusion de sangre. De donde concluye, que Cristo aparezió una
vez para por su sacrifizio destruir al pecado. Iten, que fué ofrezido para quitar Heb. 9, 22.
los pecados de muchos. Él habia dicho antes: Cristo no por sangre de cabrones, Heb. 9, 12.
ni de bezerros, sino por su propria sangre haber entrado una vez en
el Santuario, hallando por esta via la redenzion eterna. Cuando él, pues, argumenta Heb. 9, 13.
desta manera: Si la sangre de una bezerra santifica cuanto á la limpieza
de la carne, con mui mucha mas razon las conszienzias son por la sangre
de Cristo purificadas de las obras de muerte. Veese claro que aquellos que
no atribuyen al sacrifizio de Jesu Cristo virtud i eficazia de expiar los pecados,
de aplacar á Dios, i de satisfazerle, que menoscaban en gran manera la grazia
i benefizio de Cristo: como el mismo Apóstol dize un poco mas abajo: Este Heb. 9, 15.
es el Medianero del Nuevo Testamento á fin que entreviniendo su muerte para
redempzion de los pecados prezedentes, que eran debajo de la Lei, los que son
llamados reziban la promesa de la eterna herenzia. Conviene notar la semejanza
de que usa San Pablo, que Cristo fué hecho maldizion por nosotros, &c. Gal. 3, 13.
Porque cosa supérflua i aun absurda fuera, cargar á Cristo de maldizion, si
no fuera para que él pagando lo que los otros debian, les alcanzase justizia.
Claro es tambien el testimonio de Esaías, Que el castigo de nuestra paz ha Esa. 53, 5.
sido puesto sobre Cristo, i que somos sanos por sus heridas. Porque si él
no hubiera satisfecho por nuestros pecados, no se pudiera dezir que él habia
aplacado á Dios, tomando á su cuenta toda la pena á que nosotros estábamos
obligados, i pagando por ella. Con esto se concuerda lo que luego se sigue
en el Profeta: Yo lo herí por la maldad de mi pueblo. Aleguemos tam-

I. Ped. 2, 14. bien la interpretazion que da San Pedro, la cual quita toda duda: Que llevó nuestros pecados sobre el madero. Porque él dize, que la carga de condenazion, de que nosotros habemos sido descargados, ha sido puesta sobre Cristo.

5 Los Apóstoles tambien asaz claramente testifican Jesu Cristo haber pagado el prezio i redenzion para que fuésemos libres de la obligazion de muerte. Rom. 3, 24. Como cuando dize San Pablo: Siendo justificados por su grazia por la redenzion que él ha hecho, al cual Dios puso por Propiziatorio por la fé que es en su sangre. El Apóstol en estas palabras engrandeze la grazia de Dios, porque él ha dado el prezio de nuestra redenzion en la muerte de Jesu Cristo: luego nos exhorta á que nos acojamos á su sangre: para que habiendo alcanzado justizia parezcamos seguramente delante del tribunal de Dios. Esto mismo quiere dezir I. Ped. 1, 18. San Pedro cuando dize, que somos rescatados no por oro ni por plata, sino por la preziosa sangre del cordero sin manzilla. Porque la antítesis, ó contraposizion no convendria, si con este prezio no hubiera sido satisfecho por el pecado: por esta razon dize San Pablo que somos por gran prezio comprados. Tampoco I. Cor. 6, 20. tendria valor lo que el mismo Apóstol en otro lugar dize: Un Medianero hai, el cual se dió por prezio i rescate: si la pena que nosotros merezíamos no hu- Colos. 1, 14. biera sido puesta sobre sus espaldas. Por esta causa el mismo Apóstol definiendo la redenzion en la sangre de Jesu Cristo, la llama remision de pecados: Colos. 2, 14. como si dijera: Nosotros ser justificados, ó absueltos delante de Dios, en cuanto aquesta sangre responde por satisfazion. Con lo cual se conforma el otro lugar: La obligazion que era contra nosotros ha sido canzellada i anulada. Porque esto da á entender haber habido paga i recompensa por la cual somos libres de la condenazion. Tambien son de mui gran peso estas palabras de San Pa- Gal. 2, 21. blo: Si somos justificados por las obras de la Lei, síguese que Jesu Cristo murió en vano i sin propósito. Porque de aquí nosotros colejimos que debemos Lev. 18, 5. pedir á Cristo aquello que la Lei daria, si alguno hubiese, que la cumpliese: ó Act. 13, 38. (lo cual es lo mismo) que alcanzamos por la grazia de Jesu Cristo aquello que Dios prometió en la Lei á nuestras obras: El que hiziere estas cosas, vivirá en ellas. Lo cual se confirma tambien asaz claramente en el sermon que él predicó en Antioquía, en el cual afirma que nosotros creyendo en Cristo somos justificados de todas las cosas de que no pudimos ser justificados por la Lei de Moisén. Porque si la observazion de la Lei es justizia, ¿quién podrá negar que Cristo, pues que habiendo tomado sobre sus espaldas esta carga nos reconzilia con Dios ni mas ni menos que si nosotros hubiésemos cumplido la Lei, nos haya merezido este favor i grazia? Esto mismo es lo que dize á los Gálatas, Gal. 4, 4. Dios envió á su Hijo hecho sujeto á la Lei, para redimir á aquellos que eran debajo de la Lei. Porque ¿á qué fin fuera esta sujezion, si él no nos hubiera adquerido justizia obligándose á cumplir i pagar aquello que nosotros en manera ninguna podíamos ni cumplir ni pagar? De aquí viene aquella imputazion Rom. 4. de justizia sin obras, de quien disputa San Pablo: conviene á saber, que Dios nos imputa i tiene por nuestra aquella justizia que en solo Cristo se halla. I Juan. 6, 55. zierto que no por otra causa la carne de Cristo es llamada mantenimiento nuestro, sino porque hallamos en él substanzia de vida. I esta virtud no prozede de otra parte, sino de que el Hijo de Dios fué cruzificado por prezio de nuestra Efe. 5, 2. Rom. 4, 25. justizia. Como dize San Pablo, que se entregó á sí mismo por sacrifizio de olor suavísimo. I en otro lugar: Murió por nuestros pecados: resuzitó por nuestra justizia. De aquí se concluye que no solamente por Cristo nos es dada

de salud, mas aun que el Padre nos es ahora por causa dél, propizio i favorable. Porque no hai duda ninguna que no se cumpla enteramente en este Redentor lo que Dios pronunzia debajo de figura por el Profeta Esaías: Yo lo haré por causa mia, i por causa de David mi siervo. De lo cual el Apóstol es mui buen testigo, cuando dize: Los pecados os son perdonados por su nombre. Porque aunque no sea puesto el nombre de Cristo, mas San Juan segun que él lo tiene por costumbre, lo denota en el pronombre ÉL. I en este mismo sentido el Señor pronunzia: Como yo vivo por causa de mi Padre, así vosotros vivireis por causa mia. Con lo cual se acuerda lo que dize San Pablo: Háse os conzedido por causa de Cristo que no solamente creais en él, sino que aun padezcais por él.

Esa. 37, 35.
I. Juan. 2, 12.
Juan. 6, 57.
Fil. 1, 29.

6 I preguntar si Cristo haya merezido algo para sí mismo (como lo hazen el Maestro, que llaman, de las sentenzias, i los escolásticos) zierto es una loca curiosidad: i determinar esta cuestion, como ellos hazen, es un atrevimiento temerario. Porque ¿qué fué menester que el único Hijo de Dios dezendiese al mundo para adquerir para sí yo no sé qué cosa de nuevo? I Dios declarando su consejo por qué haya enviado á su Hijo, quita todo escrúpulo: i es que él no pretendió el bien i provecho de Cristo por los méritos que él pudiera haber: mas que lo entregó á la muerte, i que no le perdonó, por el grande amor que él tenia al mundo. Débense tambien notar las maneras de hablar de que usaron los Profetas cuanto á este propósito. Un niño nos es nazido. Iten, alégrate, oh hija de Sión: vees aquí tu Rei viene á tí. Tampoco valdria nada la confirmazion del amor que tanto San Pablo encareze, que Cristo murió por sus enemigos. Porque de aquí concluimos que no tuvo cuenta consigo: i esto el mismo Cristo lo protesta claramente diziendo: Yo me santifico á mí mismo por amor dellos. En lo cual muestra que él ninguna ventaja busca para sí mismo, pues que él traspasa en otros el fruto de su santidad. I zierto, este es un punto que debe ser mui bien notado, que Jesu Cristo para de todo en todo emplearse en nuestra salud, se ha en zierta manera olvidado de sí mismo. Los Sorbonistas mui fuera de propósito alegan el lugar de San Pablo: Por esta causa lo ensalzó el Padre, i le dió nombre, &c. Porque, ¿por qué méritos pudo Cristo, en cuanto hombre, venir á una tan gran dignidad, como es ser Juez del mundo, Cabeza de los Ánjeles, gozar de aquella suma autoridad i mando que Dios tiene, de tal manera que no haya criatura ninguna, ni de las zelestiales ni de las terrestres, ni hombres, ni Ánjeles que puedan por su virtud llegar ni aun á la milésima parte que él ha llegado? Mas la soluzion cuanto al lugar de San Pablo está mui clara i fázil, i es que San Pablo no trata allí la causa por qué Jesu Cristo haya sido ensalzado, mas solamente muestra un órden, el cual nos debe ser como un dechado i ejemplo. I zierto que él en estas palabras no quiso dezir otra cosa sino lo que en otro lugar se dize: Convino que Cristo padeziese: i que desta manera entrase en la gloria de Padre.

Lib. III. sent. dist. 18.
Rom. 8, 32.
Esa. 9, 6.
Zac. 9, 9.
Rom. 5, 10.
Juan. 17, 19.
Fil. 2, 9.
Luc. 24, 26.

LIBRO TERZERO

DE LA

INSTITUZION

DE LA RELIJION CRISTIANA.

QUE MANERA HAYA PARA PARTIZIPAR DE LA GRAZIA DE JESUCRISTO, I QUÉ PROVECHOS NOS VENGAN DE AQUI, I DE LOS EFECTOS QUE SE SIGAN.

CAP. I.

Que las cosas que habemos dicho convenir á Cristo, nos sirven i aprovechan por una secreta operazion del Espíritu Santo.

AHORA debemos ver en qué manera los bienes, que el Padre ha puesto en su Hijo Unijénito, vengan á nosotros: visto que él no los ha rezebido para uso particular suyo, sino para socorrer con ellos i enriquezer á los pobres i nezesitados. I esto se debe ante todas cosas notar, que todo el tiempo que Cristo está fuera de nosotros, i que nosotros estamos apartados dél, todo cuanto él padezió i hizo por la redenzion del linaje humano nos sirve de nada, ni nos aprovecha de cosa ninguna. Para que, pues, comunique con nosotros los bienes que rezibió del Padre, es menester que él se haga nuestro, i que habite en nosotros. Por esta causa es llamado Cabeza nuestra, i Primojénito entre muchos hermanos: i nosotros tambien por nuestra parte somos dichos ser enjeridos en él, i que lo vestimos: porque (co-
Efes. 4, 15. mo tengo dicho) ninguna cosa de cuantas él posee, nos perteneze, ni tenemos
Rom. 8, 29. que ver con ella, hasta tanto que nosotros somos hechos una cosa con él. I
Rom. 11, 17. aunque es verdad que alcanzamos esto por la fé, mas con todo eso, pues que
Gal. 3, 17. vemos que no todos sin hazer diferenzia ninguna, partizipan de la comunicazion de Cristo, la cual nos es ofrezida por el Evanjelio, la misma razon nos enseña á que subamos mas alto, i á que inquiramos la oculta eficazia i operazion del Espíritu Santo, mediante la cual nosotros gozamos de Cristo i de todos sus bienes. Ya traté asaz amplamente en lo pasado de la eterna divinidad i esenzia del Espíritu Santo. Por el presente contentémonos de saber este punto, que Jesu Cristo es de tal manera venido en agua i sangre, que el Espíritu da testimonio dél, á fin que la salud que él nos adquirió, no se nos vaya
I Juan. 5, 7, menoscabando. Porque como San Juan nos alega tres testigos en el zielo, el
8.

Padre, la Palabra i el Espíritu, así tambien alega tres en la tierra, el agua, la sangre i el Espíritu. I no sin causa se repite el testimonio del Espíritu, el cual nosotros sentimos estar insculpido en nuestros corazones, como un sello. De donde viene, que selle el lavamiento i sacrifizio que con su muerte hizo Cristo. Por la cual razon tambien dize San Pedro: Los fieles haber sido elejidos I. Ped. 1, 2. por la santificazion del Espíritu, para obedezer i ser roziados con la sangre de Cristo. En las cuales palabras nos da á entender que nuestras ánimas son purificadas, por la incomprensible aspersion del Espíritu Santo con la sacrosanta sangre que fué una vez derramada: i esto, á fin que este tal derramamiento de sangre no haya sido en vano. Por esta misma causa tambien San Pablo hablando de la purgazion i justificazion, dize que nosotros gozamos de la una i de la otra en el nombre de Jesu Cristo i en el Espíritu de nuestro Dios. La suma es esta, que el Espíritu Santo es un nudo con que Cristo nos ata firmemente consigo. A este propósito es lo que tratamos en el prezedente libro de su unzion.

2 Mas para que esta cosa (la cual es mui nezesaria de saber) sea notoria, entendamos que Cristo vino lleno de Espíritu Santo de una particular i nueva manera: conviene á saber, para nos apartar del mundo i para nos recojer en esperanza de la eterna herenzia. De aquí viene que es llamado Espíritu de Santificazion: porque no solamente él nos alimenta i entretiene con su virtud jeneral, la cual se vee así en todo el jénero humano, como en todos los demás animales: mas él nos es la raiz i la simiente de la vida zelestial. I por esto los Profetas engrandezen el Reino de Cristo prinzipalmente con este título i loor, que él traeria consigo una mui mayor corriente i abundanzia de Espíritu. Admirable es sobre todos el lugar de Joel: Derramaré en aquel dia Joel. 2, 28. de mi Espíritu sobre toda carne, dize el Señor, &c. Porque aunque el Profeta pareze que restriñe los dones del Espíritu al ofizio de profetar, mas con todo esto debajo de figura da á entender que Dios por el alumbramiento de su Espíritu se haria diszípulos á aquellos que antes eran idiotas, i no tenian ningun gusto ni sabor de la doctrina del zielo. I por cuanto que Dios Padre nos da su Espíritu por amor de su Hijo, i con todo esto él ha puesto en él toda la plenitud para que él fuese ministro i despensero de su liberalidad para con nosotros: unas vezes es llamado Espíritu del Padre, otras vezes Espíritu del Hijo. Vosotros (dize San Pablo) no estais en carne, sino en Espíritu: por cuanto el Espíritu de Dios Rom. 8, 9. habita en vosotros. I si alguno no tiene al Espíritu de Cristo, este tal no es dél. I de aquí él nos asegura la esperanza de la perfecta i entera renovazion, que aquel que resuzitó de los muertos á Cristo, vivificará nuestros cuerpos mortales por el Espíritu suyo, que mora en nosotros. Rom. 8, 11. Porque ningun absurdo es que se atribuya al Padre el loor de sus dones, de los cuales él es el autor: i que con todo esto se diga lo mismo del Hijo, pues que estos mismos dones le han sido depositados para que él los reparta con los suyos como á él le plazerá. Veis Juan. 7, 37. aquí, por qué llama á sí todos aquellos que tienen sed para que beban. I San Pablo dize: El Espíritu ser distribuido á cada uno de los miembros conforme á Efe. 4, 7. la medida de la donazion de Cristo. I debemos saber qué se llama Espíritu de Cristo, no solamente en cuanto es eterna Palabra de Dios conjunto por un mismo Espíritu con el Padre: mas aun en cuanto á la persona del Medianero: porque su venida fuera en vano, si él no viniera adornado con esta virtud. Conforme á I. Cor. 15, 45. lo cual él es llamado segundo Adán dado del zielo en Espíritu vivificante. En

lo cual San Pablo compara la singular vida que el Hijo de Dios inspira á sus fieles
para que sean una cosa con él, con la vida sensual, la cual es aun tambien
II. Cor. 13, 11. comun á los réprobos. Asimismo, cuando él desea que la grazia de Cristo i la caridad
de Dios sea sobre los fieles juntamente pone la comunicazion del Espíritu,
sin la cual ninguno gustará del paterno favor de Dios, ni de los benefizios de
Rom. 5, 5. Cristo. Como él lo dize en otro lugar, La caridad de Dios está derramada en
nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos ha sido dado.

3 Aquí conviene notar los títulos i loores que la Escritura atribuye al Espíritu
Rom. 8, 15. Santo cuando se trata del prinzipio i de toda la restaurazion de nuestra
salud. Llámase primeramente Espíritu de adopzion: á causa que él nos es testigo
de la gratuita buena voluntad con que Dios Padre nos ha admitido en su mui
amado Hijo, para que nos fuese Padre, i para darnos ánimo i confianza á invocarle:
i aun mas digo, que él nos pone en la boca las palabras, para que sin
Gal. 4, 6. temor ninguno le llamemos Abba, Padre. Por la misma razon es llamado arras
II. Cor. 1, 21. i sello de nuestra herenzia: á causa que él vivifica de tal manera del zielo á nosotros
Rom. 8, 10. que andamos peregrinando por este mundo, i somos semejantes á los
muertos, que estamos mui ziertos que nuestra salud siendo debajo del amparo
de Dios está bien segura de todo peligro. De aquí asimismo viene el otro
título, que es llamado vida, á causa de su justizia. I por cuanto él regando invisiblemente
con su grazia nos haze fértiles para que produzgamos frutos de justizia,
Esa. 55, 1, i 44, 3. es llamado mui muchas vezes Agua: como en Esaias, Todos los sedientos
venid á las aguas. Iten, Derramaré mi Espíritu sobre la tierra sedienta, i
haré correr los rios sobre la tierra seca. Con lo cual concuerda la sentenzia de
Juan. 7, 37. Cristo, que poco ha alegamos, Si alguno tiene sed, venga á mí. Aunque algunas
vezes es llamado desta manera por la fuerza i eficazia que tiene en lavar
Eze. 36, 25. i limpiar: como en Ezequiel, cuando el Señor promete aguas claras para
lavar todas las suziedades de su pueblo. I por cuanto roziándonos con el licor
de su grazia nos restaura nuestras fuerzas i nos recrea, de aquí viene, que
I. Juan. 2, 20, 27. es llamado Azeite i unzion. Por otra parte porque él continuamente recoziendo
i abrasando nuestras concupiszenzias viziosas enziende nuestros corazones en
el amor de Dios i en el ejerzizio de piedad, por este efecto es con justo título
llamado Fuego. Finalmente es nos propuesto como fuente i manantial, del cual
Luc. 3, 16. manan todas las riquezas zelestiales sobre nosotros: ó como mano de Dios,
Juan. 4, 14. con la cual él ejerzita su potenzia. Porque por su inspirazion es, que nosotros
Act. 11, 21. seamos rejenerados en una vida zelestial, para que ya nosotros no seamos
guiados por nosotros, mas seamos rejidos por su movimiento i operazion, de
tal manera, que si hai algun bien en nosotros, él no sea otra cosa que fruto
de su grazia, i que sin él toda cuanta buena aparenzia i lustre hai en nosotros
no sean otra cosa que tinieblas i perversidad del corazon. Esto ha sido mui
claramente declarado que Jesu Cristo nos es como ozioso hasta tanto que nosotros
pongamos nuestro entendimiento en el Espíritu: porque mui friamente
considerariamos á Jesu Cristo fuera de nosotros, i aun mui lejos de nosotros.
Mas sabemos que Cristo á ningunos otros aprovecha sino solamente á aquellos
Eph. 4, 15. á quien él les es Cabeza i Primojénito entre muchos hermanos: i finalmente
Rom. 8, 29. á aquellos que lo han vestido. Esta sola conjunzion haze que él no haya venido
Gal. 3, 27. en vano ni sin provecho, cuanto á nosotros con el nombre de Salvador.
A este mismo propósito es aquel sagrado matrimonio, por el cual somos
hechos carne de su carne, i huesos de sus huesos, i aun una misma cosa

con él. I él no se une con nosotros sino por su Espíritu: por la grazia i virtud Ef. 5, 30. del mismo Espíritu somos hechos miembros suyos para nos retener debajo de sí, i para que nosotros asimismo de nuestra parte lo poseamos.

4 Mas por cuanto la fé es una de las mas prinzipales obras que él obra, á ella se refiere la mayor parte de todo cuanto leemos en la Escritura tocante á su virtud i operazion: porque él no nos encamina á luz de su Evanjelio, sino por esta fé, como lo testifica San Juan Baptista, que ha sido dado este privilejio Juan. 1, 13. á los que creen en Cristo, que sean hijos de Dios, los cuales no de la carne, ni de la sangre, mas de Dios han nazido. Porque oponiendo á Dios á la carne i á la sangre, afirma ser un don sobrenatural i zelestial que los electos reziban á Cristo, los cuales por otra parte permanezieran en su incredulidad. Semejante á esto es la respuesta que Cristo dió á San Pedro, La carne i la sangre no te Mat. 16, 17. lo ha revelado, sino mi Padre que está en los zielos. Yo toco estas cosas como Ef. 1, 13. de pasada por haberlas ya amplamente tratado. Con esto concuerda lo que dize San Pablo, que los Efesios fueron sellados con el Espíritu Santo de promesa. Porque él da á entender el Espíritu Santo ser el interno maestro i doctor por medio del cual la promesa de salud penetra en nuestras ánimas: la cual de otra manera no haria que herir el aire ó sonar en vano en nuestras orejas. Asimismo cuando dize, Los Tesalonizenses haber sido elejidos de Dios en santificazion II. Tes. 2, 13. de Espíritu, i en fé de verdad: en este contexto él en pocas palabras avisa que el don de fé no proviene de otro ninguno que del Espíritu. Lo cual aun mui mas abiertamente lo declara San Juan, Nosotros (dize) sabemos que permaneze en I. Juan. 3, 24. nosotros el Espíritu, que él nos ha dado. Iten, En esto conozemos que permanezemos en él, i que él permaneze en nosotros, en que nos ha dado de su Es- I. Juan. 4, 13. píritu. Por lo cual el Señor Jesus prometió á sus Diszípulos, para que fuesen Juan. 14, 17. capazes de la sabiduría zelestial, el Espíritu de verdad, al cual el mundo no puede rezebir: i le atribuye esto por proprio ofizio, traer á la memoria i hazer entender aquello que él les habia ya enseñado. Porque en vano la luz se presentaria á los ziegos, si aquel Espíritu de intelijenzia no abriese los ojos del entendimiento: de tal manera que con justo título lo podemos llamar llave con que los tesoros del reino del zielo nos son abiertos, i su iluminazion puede ser llamada Vista de nuestras ánimas. Por esta causa San Pablo en tanta manera II. Cor. 3, 6. ensalza el ministerio del Espíritu, (que es la predicazion con eficazia del Espíritu:) porque sin hazer ningun provecho darian vozes los enseñadores, si Cristo, que es el interno maestro, no atrujese á sí á aquellos que le son dados del Padre. Así que como habemos dicho, que en la persona de Jesu Cristo se halla Juan. 6. perfecta salud, así de la misma manera para hazernos partízipes de sí él nos baptiza en Espíritu Santo i fuego, alumbrándonos en la fé de su Evanjelio, i de Luc. 3, 16. tal manera rejenerándonos que seamos nuevas criaturas: i finalmente limpiándonos de todas nuestras suziedades nos consagra á Dios hechos templos santos.

CAP. II.

De la Fé, donde se pone su definizion, i son declaradas las cosas que le convienen.

MAS todas estas cosas serán mui fáziles de entender cuando hubiéremos puesto una mui clara definizion de fé, para que los lectores entiendan cuál sea su fuerza i naturaleza. I es menester reduzir á la memoria aquello que nosotros habemos ya en lo pasado enseñado: i es, que Dios nos ordenando por su Lei qué es lo que debamos hazer, si nosotros en la menor cosa del mundo faltamos, él nos amenaza con el castigo de la muerte eterna, el cual caerá sobre nosotros. Asimismo debemos notar, que por cuanto es no solamente cosa difízil, mas aun pasa nuestras fuerzas i facultad, cumplir la Lei como conviene cumplirla: si solamente nos miramos á nosotros mismos, i consideramos qué merezcan nuestros méritos i qué galardon se les deba, nosotros tenemos perdida toda buena esperanza, i siendo desechados de Dios somos sepultados en perpétua condenazion. Terzeramente habemos declarado que solamente hai un medio i via para librarnos de una tan miserable calamidad: conviene á saber, cuando Jesu Cristo se muestra ser nuestro Redentor por cuya mano el Padre zelestial habiendo misericordia de nosotros conforme á su inmensa bondad i clemenzia, nos quiso socorrer: i esto si nosotros abrázamos aquesta su misericordia con una sólida i firme fé, i reposamos en ella con una constante esperanza. Resta ahora que consideremos mui bien, cuál deba ser esta fé, por medio de la cual todos aquellos que son adoptados de Dios por hijos entran en la posesion del reino zelestial: porque veese claro, que para poner en efecto un negozio de tan grande importanzia como este, que no basta tener una cualquiera opinion, ni una cualquiera persuasion. I por esto tanto con mayor cuidado i dilijenzia debemos procurar i inquirir saber la verdadera i propria naturaleza de la fé, cuanto vemos que con mui mayor daño andan mui muchos el dia de hoi como á tienta-paredes en el negozio de la fé. Porque la mayor parte de los hombres cuando oyen este nombre de Fé, no entienden por ella ninguna otra cosa, que un dar crédito á la historia del Evanjelio: i aun mas, que cuando se disputa en las escuelas de Fé, los escolásticos poniendo á Dios simplemente por objeto de la fé, desencaminan (como ya habemos dicho) las pobres conszienzias con una vana especulazion, mui mas aina que las acojen i encaminan al verdadero blanco i paradero. Porque siendo así que Dios habite en una luz inazesible, es nezesario que Cristo se ponga de por medio i nos muestre el camino. De aquí viene que él se llama á sí mismo luz del mundo: i en otro lugar: I. Tim. 6, 16. Camino, verdad i vida: porque ninguno viene al Padre, el cual es la fuente Juan. 8, 12. de vida, sino por él. Porque él solo conoze al Padre, i despues dél lo Juan. 14, 6. conozen los fieles, á los cuales él lo habrá querido manifestar. Luc. 10, 22. Conforme á esta razon San Pablo protesta que él no ha estimado cosa ninguna por digna I. Cor. 2, 2. de ser conozida sino á Jesu Cristo: i á los veinte capítulos de los Actos Act. 26, 17, 18. dize que habia predicado la fé en Jesu Cristo: i en otro lugar introduze á Cristo hablando desta manera, Enviarte he entre los jentiles para que ellos alcanzen remision de pecados, i tengan parte de la herenzia de los santos, por medio de la fé que es en mí. I San Pablo afirma que la II. Cor. 4, 6. gloria de Dios nos es hecha visible en la persona de Cristo, ó (lo cual es lo mismo) que la iluminazion del conozimiento de la gloria de Dios resplandeze en su rostro. Bien es verdad que la fé pone sus ojos solamente en Dios: mas tambien se debe añidir esto, que ella conozca á aquel que el Padre envió Jesu Cristo. Porque Dios estaria mui lejos de nosotros escondido si Jesu Cristo no nos alumbrase con sus rayos. Por este fin el Padre todo cuanto tenia, lo depositó en su Hijo para en él se manifestar: para con esta tal comunicazion de bienes representar al vivo la verdadera imájen de su gloria.

Porque (como habemos ya dicho) es menester que seamos retirados por el Espíritu para que seamos provocados á buscar á Jesu Cristo, así tambien por otra parte nos conviene ser advertidos que no busquemos al Padre invisible en otra parte que en esta imájen. De lo cual San Augustin habla admirablemente diziendo que para bien encaminar nuestra fé, nos es nezesario saber á donde debamos ir i por donde: i luego concluye que el camino mui mas seguro de cuantos hai, para no caer en errores, es aquel que es Dios hombre. Porque Dios es aquel á quien vamos, i hombre aquel por quien vamos. Lo uno i lo otro no se halla en otro que en Jesu Cristo. I San Pablo, cuando ensalza la fé que tenemos en Dios, no es su intento deshazer aquello que tantas vezes él inculca i repite de la fé, la cual tiene toda su firmeza en Cristo: i San Pedro junta mui bien lo uno con lo otro, diziendo que por Cristo creemos en Dios.

Lib. 11 de civit. Dei cap. 2.

I. Ped. 1, 21.

2 Debemos, pues, imputar este mal, como otros muchos, á los Teólogos Sorbonistas, los cuales han cubierto, tanto que pudieron, á Jesu Cristo como con un velo: siendo así que si no miramos de hito en hito (como dizen) en él, no podemos andar sino vagueando en infinitos laberintos. I allende que ellos con su escurísima definizion menoscaban la virtud de la fé, i casi la hazen nada, imajinándose una definizion de fé, que ellos llaman Implízita, (intricada) con el cual nombre intitulando á la mas crasísima ignoranzia del mundo, engañan con grandísimo daño al pobre pueblo: i aun (para dezir mas verdadera i claramente lo que es) esta imajinazion no solamente echa por tierra á la verdadera fé, mas aun la destruye totalmente. ¿Cómo es esto creer ninguna cosa entender, con tal que el hombre sujete su entendimiento á la Iglesia? La fé no consiste en ignoranzia, sino en conozimiento, i este conozimiento no ha de ser solamente de Dios, sino aun de su divina voluntad. Porque nosotros no conseguimos salud á causa que estamos aparejados á rezebir por verdad todo cuanto la Iglesia hubiere determinado, ni porque le dejamos el cuidado de inquirir i conozer: sino cuando conozemos que Dios es nuestro favorable Padre por la reconziliazion hecha por Jesu Cristo: i cuando entendemos que Jesu Cristo nos es dado por nuestra justizia, santificazion i vida. Así que por este conozimiento, i no por sujetar nuestro entendimiento, alcanzamos entrada en el reino de los zielos. Porque cuando dize el Apóstol, que con el corazon se cree para ser justificados: mas que con la boca se haze confesion para alcanzar salud: no quiere dezir, que basta si un hombre crea implízitamente, lo que no entiende, ni aun procura entender: mas él requiere una explízita i clara notizia de la bondad de Dios, en la cual consiste nuestra justizia.

Rom. 10, 10.

3 Es verdad que yo no niego, segun que es grande nuestra ignoranzia, que mui muchas cosas nos sean ahora implízitas i escuras, i que lo serán hasta tanto que nosotros siendo despojados deste cuerpo mortal nos hubiéremos allegado mui mas zerca á la presenzia de Dios: en estas tales cosas yo confieso que no hai cosa mejor, ni mas expediente que suspender nuestro juizio, i con esto fijar nuestra voluntad á permanezer en unidad con la Iglesia. Mas gran burlería es llamar por este pretexto con título de Fé á una pura ignoranzia envuelta en una zierta humildad. Porque la fé consiste en el conozimiento de Dios i de Cristo, i no en la reverenzia de la Iglesia. I bien vemos qué laberinto ellos hayan fabricado con esta su Implicazion ó envolvimiento: i es, que los ignorantes reziban todo cuanto les es propuesto so título de la Iglesia, i esto sin discrezion ninguna:

Juan. 17, 3.

como que fuese oráculo divino: siendo así que mui muchas vezes monstruosos errores les son propuestos. La cual inconsiderada fazilidad, siendo así que haze caer al hombre de un despeñadero, con todo esto ellos la escusan: la causa que dan, es porque ella ninguna cosa crea determinadamente, mas con esta condizion: si es tal la fé de la Iglesia, si la Iglesia lo cree así. Desta manera ellos finjen que tienen la verdad en error, la luz en tinieblas, la perfecta szienzia en ignoranzia. I para no gastar mucho tiempo en confutar estos desvaríos, exhortamos á los lectores que solamente quieran tomar la pena de comparar i cotejar estas cosas con nuestra doctrina. Porque la misma claridad de la verdad dará asaz bastantísimas pruebas para los confundir. Porque lo que ellos preguntan no es, si la fé está Implízita i revuelta en muchas reliquias de ignoranzia, mas determinan que creen mui bien, i como deben, aquellos que se contentan con su ignorazia, i no pretenden ni quieren salir della ni saber mas, con tal que se conformen con la autoridad i juizio de la Iglesia. Como que la Escritura no enseñe á cada paso la intelijenzia estar conjunta con la Fé.

4 Nosotros confesamos que la fé, en el entretanto que andamos peregrinando por este mundo, es Implízita, es envuelta: no solamente porque ignoramos mui muchas cosas: mas aun porque siendo nosotros zercados de muchas nieblas de errores no podemos entender todo lo que debríamos saber. Porque la suma sabiduría del mas estirado i perfecto es aprovechar, i cada dia con una fázil dozilidad procurar pasar mas adelante, procurar saber mas. Fil. 3, 15. Por esta causa San Pablo exhortaba á los fieles, que si el uno estaba diferente en alguna cosa del otro, que esperasen revelazion. I zierto que la misma experienzia nos enseña, que hasta tanto que fuéremos despojados de la carne, que no entendemos tanto, cuando debríamos desear entender. I cada un dia leyendo la Escritura encontramos con mui muchos lugares i pasos escuros, los cuales nos convenzen que somos ignorantes. I con este freno nos entretiene Dios en modestia señalando á cada uno la medida i porzion de fé, á fin que aun el mas docto doctor esté aparejado para aprender. Mui muchos i notables ejemplos desta manera de fé implízita podemos notar en los Dizípulos de Cristo, antes que ellos fuesen enteramente alumbrados. Bien sabemos con cuán gran deficultad ellos gustaron los primeros rudimentos, las dudas que tuvieron, los escrúpulos que hizieron de cosas mui pequeñas, i como aunque estaban pendientes de la boca de su Maestro, con todo esto cuán poco aprovechaban: i aun lo que mas es, cuando avisados de las mujeres corren al monumento, la resurrezion de su Maestro, de la cual ellos habian oido tantas vezes hablar, les pareze un sueño. I pues que Jesu Cristo les habia antes dado testimonio que creian, i que tenian fé, no será lízito dezir que ellos hubiesen sido totalmente sin fé: i aun mas, que si ellos no estuvieran persuadidos que Cristo habia de resuzitar, hubieran perdido toda la afezion que tenian de seguirlo. Ni tampoco las mujeres fueron movidas de superstizion á unjir con ungüentos odoríferos un cuerpo muerto, sin que tuviesen esperanza ninguna que habia de resuzitar: mas aunque ellos daban crédito á las palabras de Cristo, el cual sabian que dezia verdad, con todo esto la rudeza que aun estaba en su entendimiento, envolvia su fé en escuridad, de tal manera que estaban casi atónitos. I por esta causa se dize, que entonzes finalmente creyeron, cuando vieron al ojo cumplido lo que Cristo les habia dicho: no que ellos hayan entonzes comenzado á creer, sino por cuanto la simiente de la fé encubierta, que estaba como muerta en sus corazones, volvió entonzes á tomar fuerzas para frutificar. Así que ellos tuvieron verdadera fé, mas ella era implízita ó envuelta: porque ellos habian con reverenzia abrazado á Cristo por único doctor i maestro. Demás de esto habiendo sido enseñados por él, ellos lo tenian por autor de su salud. Finalmente creian que él habia venido del zielo para por la grazia de su Padre congregar diszípulos para el reino de los zielos. Mas desto no debemos buscar mejor prueba, ni mas clara, que la que cada uno siente en sí mismo: vemos que en cada uno de nosotros hai siempre una zierta incredulidad revuelta con la fé.

5 Asimismo nosotros podemos llamar Fé implízita, á aquella que no es propriamente hablando, otra cosa que preparazion para la fé. Cuentan los Evanjelistas que mui muchos creyeron, los cuales solamente han sido transportados en admirazion por los milagros, i no pasaron adelante que creer Cristo ser el Mesías prometido: aunque ellos no habian sido instruidos ni aun la menor cosa del mundo en la doctrina del Evanjelio. Tal reverenzia, que los domó á que de corazon se sujetasen á Cristo, es adornada i llamada con nombre de Fé: aunque ella no fué que un principio de Fé. Desta manera aquel cortesano, que creyó lo que Cristo le prometia, que su Hijo seria sano, vuelto á su casa (como lo testifica el Evanjelista) tornó otra vez á creer: conviene á saber, porque al prinzipio él tuvo por un oráculo del zielo aquello que él habia oido de la boca de Cristo, i despues él se sujetó á su autoridad para rezebir su doctrina. Con todo esto debemos entender que él fué de tal manera dózil i aparejado á creer, que este vocablo Creer en el primer lugar denota una zierta particular fé, pero en el segundo lugar se estiende mas, i es que lo pone en el número de aquellos que eran Diszípulos de Cristo. San Juan nos propone un ejemplo mui semejante á este en los Samaritanos, los cuales creyeron lo que la mujer Samaritana les habia dicho, de tal manera que con gran hervor corrieron á Cristo, los cuales con todo esto despues de haber oido á Cristo, hablan desta manera: ya nosotros no creemos por lo que tú nos dijiste, mas á él habemos oido, i sabemos que es Salvador del mundo. Por estos testimonios está claro, que aun aquellos que no han sido instruidos en los primeros rudimentos, con tal que estén inclinados i se sujeten á obedezer á Dios, son llamados fieles: pero no propriamente, mas por cuanto Dios por su liberalidad tiene por bien honrar con este título á aquel su pio afecto que ellos tienen. Cuanto á lo demás una tal dozilidad junta con un deseo de aprender es mui diversa i es mui otra cosa, que esta crasa ignoranzia en que están adormidos aquellos que están contentos con aquella su fé implízita, tal cual la imajinan los Papistas. Porque si San Pablo rigurosamente condena aquellos que aprendiendo siempre, nunca empero vienen á la szienzia de la verdad, ¿cuánta mayor afrenta merezen aquellos que á sabiendas i de propósito afectan no saber nada?

Juan. 4, 53.

Juan. 4, 42.

II. Tim. 3, 7

6 Aqueste, pues, es el verdadero conozimiento de Cristo, que lo rezibamos tal, cual el Padre nos lo ofreze: conviene á saber vestido de su Evanjelio. Porque así como él nos es propuesto por blanco i hito de nuestra fé, así tambien jamás nosotros vendremos derecho á él, sino siendo guiados por el Evanjelio. I zierto que en él nos son abiertos los tesoros de la grazia: los cuales si nos fuesen zerrados, mui poco nos aprovecharia Cristo. Veis aquí por qué San Pablo

Efes. 4, 20. pone la fé por compañera inseparable de la doctrina, diziendo así: Vosotros
no habeis aprendido desta manera á Cristo, si vosotros sois enseñados cuál sea
su verdad. I con todo esto no restriño de tal manera la fé al Evanjelio, que
yo no confiese que lo que Moisén i los Profetas enseñaron, no bastase por entonzes
á bien la edificar: mas por cuanto hai una mui mayor manifestazion
Rom. 10, 4. de Cristo en el Evanjelio, con justa causa San Pablo lo llama doctrina de fé.
Por la cual misma razon en otro lugar dize, que por la venida de la fé la Lei
fué anulada, comprendiendo en esta palabra la nueva i no acostumbrada manera
de enseñar que el Hijo de Dios tuvo desde el tiempo que se mostró ser
nuestro maestro: con la cual él hizo mui mas ilustre la misericordia del Padre,
i nos zertificó mui mucho mas de nuestra salud. Aunque la manera i método
en prozeder nos será mui mas fázil si dezendimos de grado en grado de lo jeneral
á lo particular. Cuanto á lo primero tengamos este aviso que hai una
perpétua correspondenzia entre la fé i la palabra, ó doctrina: i que no se
puede mas apartar della que se pueden apartar los rayos del Sol que los produze.
Esai. 55, 3. Por esto el Señor clama por Esaías, Oidme, i vuestra ánima vivirá. San
Juan. 20, Juan tambien muestra esta misma fuente de fé cuando dize, Aquestas cosas son
31. escritas para que creais. I el Profeta queriendo exhortar el pueblo á creer: Hoi
Sal. 95, 8. (dize) si oyerdes su voz. En conclusion esta palabra Oir á cada paso se toma
en la Escritura por Creer. I no sin causa Dios diferenzia por Esaías con esta
Esa. 53, 13. nota los hijos de su Iglesia de los estraños: la nota es, que él los enseñará á
todos, de tal manera que ellos quedarán enseñados dél. Porque si este benefizio
fuera jeneral, ¿á qué propósito él enderezaria este su razonamiento á pocos?
Con lo cual se concuerda, que los Evanjelistas ponen mui comunmente
Act. 6, 1, 2, estos dos vocablos Fieles i Diszípulos por sinónimos, por vocablos que significan
7, i9, 1, 10, una misma cosa: i prinzipalmente San Lucas en los Actos de los Apóstoles: i
19, 25, 26, aun mas, que en el cap. 9 él estiende este vocablo á una mujer. Por lo cual si
38, i 11, 26, la fé declina, séase cuan poco fuere, deste blanco, al cual ella debe asestar,
29, 13, 52, ella pierde su naturaleza, ella ya no es fé, sino una inzierta incredulidad, i un
i 14, 15, 16, inquieto error, del entendimiento que anda vagueando de acá para acullá. Esta
18, 19, 20, misma palabra es el fundamento i basis sobre que la Fé estriba i se funda: del
21. cual si se aparta, ella da consigo en tierra. Quita, pues, la palabra, i luego
no quedará fé ninguna. Yo no trato aquí, si sea nezesario el ministerio del
hombre para sembrar la palabra, de la cual la fé sea enjendrada (lo cual trataremos
despues en su lugar). Mas lo que dezimos es, que la palabra, venga
de donde viniere, nos es como un espejo, en el cual la fé contempla á Dios.
Séase, pues, que Dios se sirve del ayuda i servizio del hombre, ó séase que
él á su solas obre con su potenzia: siempre empero él se representa por su
Rom. 1, 5, palabra á aquellos que él quiere atraer á sí. Por esto San Pablo dize la fé
ser una obedienzia que se da á el Evanjelio: i en otro lugar loa el servizio
Fil. 2, 17. i prontitud de fé que los Filipenses tenian. Porque la cuestion no es solamente
en la intelijenzia de la fé, que sepamos haber un solo Dios: mas
aun, i esto es lo prinzipal, que entendamos cuál sea su voluntad para con
nosotros. Porque no solamente nos conviene saber qué cosa sea él en sí
mismo, mas aun qué tal quiera ser para con nosotros. Tenemos, pues, ya,
la fé ser un conozimiento de la voluntad de Dios para con nosotros tomado
de su palabra. El fundamento della es la persuasion que se conzibe de la verdad
de Dios. De la zertidumbre de la cual todo el tiempo que nuestro entendimiento

dimiento anduviere vazilando, la palabra es de mui poca autoridad, ó de ninguna. Ni tampoco basta creer ser Dios verdadero, el cual no puede engañar ni mentir, si no tenemos por resoluto todo cuanto prozede dél, ser la misma sacrosanta i inviolable verdad.

7 Mas por cuanto el corazon del hombre no es confirmado en fé por toda cualquiera palabra de Dios, debemos aun inquirir qué sea lo que la fé propriamente considere en la palabra. Voz fué de Dios hablando con Adán, Tú morirás de muerte: i voz fué de Dios hablando con Cain, La sangre de tu hermano clama á mí de la tierra: mas estas vozes ninguna otra cosa pueden por sí sino hazer banbanear i titubear la fé: tanto va que ellas sean para confirmarla. Entre estas i estas no negamos que el ofizio de la fé no sea dar crédito á la verdad de Dios, todas las vezes i cualquiera cosa que, i como quiera que él hable: mas lo que al presente inquirimos es, qué cosa sea lo que la fé halla en la palabra de Dios, sobre la cual ella estribe i se repose. Pues que nuestra conszienzia no vee otra cosa que indignazion i castigo, ¿cómo no temerá i temblará de horror? I si ella tiene á Dios en horror, ¿cómo no huirá dél? Mas zierto que la fé debe buscar á Dios i no huir dél. Veese, pues, claro que aun no tenemos entera definizion de la fé: pues que no debemos tener por fé conozer cualquiera manera de voluntad de Dios. ¿I qué será si en lugar de Voluntad, cuyo mensaje es á las vezes triste i espantoso, ponemos Benevolenzia, ó Misericordia? Ziertamente desta manera nos vamos azercando mui mucho mas á la naturaleza de la fé. Porque entonzes somos amorosamente induzidos á buscar á Dios, cuando habemos entendido nuestra salud estar puesta en él: lo cual se confirma en nosotros, cuando él nos declara que él tiene gran cuidado i cuenta con ella Por tanto menester nos es tener promesa de su grazia, en la cual él nos testifique que nos es Padre propizio: pues que en ninguna otra manera podemos azercarnos á él, i pues que en ella sola puede el corazon del hombre reposar. Por esta razon estos dos vocablos Misericordia i Verdad se ponen juntamente en los salmos mui comunmente, como dos cosas que convienen mui mucho entre sí. Porque de ninguna cosa nos serviria saber que Dios es verdadero, si él con clemenzia no nos atrujese á sí: ni tampoco nosotros podriamos aprender su misericordia, si él no nos la ofreziese por su propria voz. Ejemplos desto: Yo he predicado tu verdad i tu salud: yo no he encubierto tu bondad, ni tu verdad. Tu bondad i tu verdad me guarden. Iten, tu misericordia sube hasta los zielos, i tu verdad hasta las nubes. Iten, Todos los caminos de Jehova son clemenzia i verdad á aquellos que guardan su alianza. Iten, Su misericordia es multiplicada sobre nosotros, i la verdad del Señor permaneze para siempre. Iten, Yo cantaré tu nombre por tu misericordia i verdad. Dejo de poner lo que á este propósito se lee en los Profetas, que Dios es benigno i fiel, ó verdadero en sus promesas. Porque gran temeridad seria que conzibiésemos sernos Dios propizio, si él no testifica de sí mismo, i no nos previene en combidarnos i acariziarnos, para que su voluntad no nos sea dudosa ni escura. I ya habemos visto que Cristo es la única prenda de su amor: porque sin él, ni en lo alto ni en lo bajo no se muestran otras señales que de ódio i de ira. Asimismo, pues, que la notizia de la bondad de Dios nos sirve de mui poco, si no nos haze quietarnos en ella, conviene que sea excluida toda manera de intelijenzia que fuere mezclada con duda, la cual no permanezca firme, mas ande consigo misma batallando.

Jén. 2, 17.
Jén. 4, 10.

Sal. 40, 11.
Sal. 36, 6.
Sal. 25, 10.
Sal. 117.
Sal. 138, 2.

I mui lejos está, que el entendimiento del hombre, segun que él es ziego i tenebroso, pueda penetrar i llegar hasta conozer la voluntad de Dios, i que el corazon, el cual está acostumbrado á andar vazilando con un perpétuo dudar, se asegure i quiete en esta persuasion. Por tanto conviene que por otra via sea el entendimiento alumbrado, i el corazon confirmado, para que la palabra de Dios alcanze que nosotros le demos enteramente crédito. Ahora, pues, tendremos una perfecta definizion de fé, si dijeremos ella ser un firme i zierto conozimiento de la buena voluntad que Dios nos tiene, la cual siendo fundada sobre la verdad de la promesa gratuita hecha en Jesu Cristo es por el Espíritu Santo revelada á nuestro entendimiento, i sellada en nuestros corazones.

8 Mas antes que pasemos mas adelante, será nezesario poner ziertos preámbulos para deshazer los nudos, que en otra manera podrian impedir á los lectores. Cuanto á lo primero será menester confutar aquella vana distinzion tan comunmente usada en las escuelas: dizen que hai dos maneras de fé, una formada i otra informe. Porque ellos se imajinan que aquellos no dejan de creer todo cuanto es nezesario saber para conseguir salud, que ni son tocados de ningun temor de Dios, ni tienen sentimiento de piedad. Como que el Espíritu Santo alumbrando nuestro corazon á que crea, no nos sea testigo de nuestra adopzion. Mas con todo esto con gran sobrezejo contra la autoridad de la Escritura, ellos honran esta su persuasion vazia de todo temor de Dios, con el título de fé. No es menester altercar mas contra su definizion que ellos dan, sino solamente proponer la naturaleza de la fé simplemente tal, cual nos es propuesta en la palabra de Dios. De lo cual se verá claramente cuán neszia i friamente ellos tratando de la fé, antes chillen que hablen. Ya he tocado una parte: lo que resta, lo pondré á su tiempo i lugar. Lo que al presente digo es, que ninguna cosa se pudiera imajinar mas desvariada que este su desvarío. Ellos quieren, que un consentimiento con que cualquiera que no haze caso de Dios tuviese por verdad lo que se contiene en la Escritura sea tenido por fé. I zierto que primero se debria considerar, si cada uno por su propria industria i dilijenzia alcanza la fé: ó si sea el Espíritu Santo el que por ella nos testifica nuestra adopzion. Así que ellos no hazen que neszear como niños, cuando preguntan si la fé, siendo formada por la caridad que sobrevino, sea una misma fé, ó si sea diversa i nueva. De aquí es notorio que ellos charlando desta manera nunca han bien considerado el singular don del Espíritu, por el cual la fé nos es inspirada. Porque el prinzipio de creer ya contiene en sí la reconziliazion con que el hombre se azerca á Dios. Mas si ellos bien considerasen Rom. 10, 10. aquello que dize San Pablo, Con el corazon se cree para ser justificados, ellos se dejarian de imajinar aquella su vana cualidad con que la fé se forma. Si no tuviésemos otra razon que esta, ella bastaria sola para concluir esta diferenzia: conviene á saber, que este consentimiento que damos á Dios (como ya en parte lo he tocado, i lo volveré á tratar otra vez mas á la larga) es mas en el corazon que en el zelebro, es mas en la afezion que en el entendimiento. Por Rom. 1, 5. esta causa la obedienzia de la fé es tan zelebrada, que Dios no antepone á ella ningun otro servizio: i con mui gran razon, pues que no hai cosa que él estiJuan. 3, 25. me en mas, que su verdad, la cual es sellada de los que creen (como dize San Juan Baptista) como cuando una letra se sella con el sello. I por cuanto en esto no se debe poner duda, concluyo en una palabra, que aquellos que dizen

la fé ser formada cuando le sobreviene cualquiera buena afezion, no hazen que devanear: visto que este tal consentimiento no pueda ser sin buena afezion: por lo menos tal, cual en la Escritura se muestra. Pero aun tenemos otro argumento mui mas claro. Porque siendo así que la fé aprende á Jesu Cristo segun que el Padre nos lo presenta: i él no nos sea presentado solamente para justizia, para remision de pecados i paz, mas aun para santificazion i fuente de agua viva: ninguno lo podrá jamás conozer i creer en él como debe, que él no aprenda juntamente la santificazion del Espíritu. O si alguno quiere que esto se le diga mas claramente, la fé se funda sobre el conozimiento de Cristo: i Cristo no puede ser conozido sin la santificazion de su Espíritu: síguese luego que la fé en ninguna manera se puede apartar de la buena afezion.

9 Lo que suelen alegar de San Pablo, conviene á saber, que si alguno tenga toda la fé, de tal manera que pueda pasar los montes de una parte á otra, mas no tuviere caridad, esta tal fé no es nada: queriendo ellos por estas palabras hazer una fé informe, que sea sin caridad, no consideran qué entienda el Apóstol en este lugar por fé. Porque como el Apóstol hubiese en el capítulo prezedente tratado de diversos dones del Espíritu, entre los cuales él colocó la diversidad de lenguas, las virtudes i Profezia, i hubiese exhortado á los Corintios á que se aplicasen á las cosas que entre estas eran las mas exzelentes i mas provechosas, conviene á saber, á aquellas de donde pudiese venir mas utilidad i provecho á todo el cuerpo de la Iglesia, añide, que él les mostrará aun otro camino mui mas exzelente. I es, que todos estos dones por mas exzelentes que sean de su naturaleza, que con todo esto se deben tener en nada si ellos no sirven á la caridad. Porque ellos son dados para edificazion de la Iglesia, i si no son empleados en servizio della, pierden su grazia i valor. Para probar esto él usa de una division repitiendo aquellos mismos dones, que habia ya antes nombrado, mas por otros nombres. Lo que él antes habia llamado virtudes llama despues Fé, entendiendo por el un vocablo i por el otro el don de hazer milagros. Siendo, pues, así que esta facultad sea llamada, ó virtud, ó fé, sea particular don de Dios, al cual cualquiera hombre por impio que sea, lo pueda tener i usar mal dél, como del don de lenguas i de la profezía i de otros dones del Espíritu Santo, no es maravilla, si ella está apartada de la caridad. Todo el error destos es, que no obstante que este vocablo de Fé tenga diversas significaziones, ellos no considerando esta diversidad, contienden como si este vocablo no tuviera sino una significazion. El lugar de Santiago que ellos alegan para defensa de su error, en otro lugar se tratará. Porque aunque conzedemos por manera de enseñar, haber muchos jéneros de fé, cuando queremos mostrar qué conozimiento de Dios tengan los impios: con todo esto reconozemos i confesamos, juntamente con la Escritura, aquella única fé que los hijos de Dios tienen. Es verdad que mui muchos creen que hai un solo Dios, i piensan que lo que es comprendido en el Evanjelio i en todo lo demás de la Escritura, es verdad con el mismo juizio que suelen juzgar ser verdad lo que las historias cuentan de las cosas pasadas: ó ser verdad lo que ellos vieron con sus ojos. Algunos tambien hai, que pasan adelante: porque tienen á la palabra de Dios por oráculo indubitable, i no menosprezian del todo sus mandamientos, i son en alguna manera movidos con sus amenazas i promesas. Es verdad que dezimos tal suerte de jente no estar sin fé: mas esto

I. Cor. 13, 2.

I. Cor. 12, 10, 31.

es hablando impropriamente. Porque ellos no impugnan de una manifiesta impiedad la palabra de Dios, ni la desechan ni menosprezian: mas muestran una zierta aparenzia de obedienzia.

10 Con todo esto como esta sombra ó semejanza de fé no sea de ninguna importanzia, así no mereze que sea llamada fé: i aunque luego veremos mui mas amplamente cuan léjos esté de ser verdaderamente fé, con todo esto no hará daño que ahora al presente, como de pasada tratemos della. De Simón Mago se dize que creyó, el cual un poco despues manifestó su incredulidad. Que se le atribuya el nombre de fé, no lo entendemos, como algunos lo entienden, que él solamente finjió fé en sus palabras siendo así que él no tenia ninguna en su corazon: mas antes dezimos que Simón siendo convenzido con la majestad del Evanjelio, le dió crédito con una tal cual manera de fé, i que de tal manera conozió Cristo ser autor de vidad i salud, que de mui buena voluntad lo rezibió por tal. Desta misma manera se dize en el Evanjelio de San Lucas que creyeron por algun tiempo aquellos en quien la simiente de la palabra fué ahogada antes que viniese á dar fruto: ó que se hubiese secado, i por el consiguiente perdido antes que hubiese echado raizes. No dudamos que tales, siendo tocados con cualque gusto de la palabra, con gran deseo la asgan, i que sientan su divina virtud: de tal manera que no solamente engañen con su falsa fizion de fé los ojos de los hombres, mas aun á sus proprios corazones. Porque ellos se tienen por persuadidos, que aquella reverenzia que ellos dan á la palabra de Dios, es la misma piedad: porque no piensan haber otra impiedad en el mundo, sino cuando la palabra es abiertamente ó vituperada, ó menospreziada. Séase cual mandardes esta admision del Evanjelio; pero ella no penetra hasta el corazon, para permanezer fija en él. I aunque parezca algunas vezes que ha echado raizes, mas con todo esto no son raizes vivas. Tiene el corazon del hombre tantos resquizios de vanidad, tiene tantos escondedijos de mentira, está cubierto con tan vana hipocresía i tan finjida, que mui muchas vezes se engaña á sí mismo. Entiendan, pues, los que se glorían con tales aparenzias i espantajos de fé, que cuanto en esta parte ellos no llevan ventaja ninguna á los Diablos. Ziertamente los primeros de quien habemos hablado son mui inferiores á estos: pues que ellos quedan atónitos oyendo las cosas que hazen temblar á los mismos Diablos. Los otros en esto les son iguales, que el sentimiento que tienen, finalmente se convierte en terror i espanto.

Act. 8, 13, i 18.

Luc. 8, 7, i 13.

Santiag. 2, 19.

11 Yo bien sé que á algunos les pareze cosa mui dura dezir que los réprobos tengan fé, visto que San Pablo la ponga por fruto de nuestra elezion. Mas fázil cosa es deshazer este nudo: porque aunque no son alumbrados para tener fé, ni sienten de veras la virtud i eficazia del Evanjelio, sino aquellos que son predestinados para conseguir salud, con todo esto la experienzia nos muestra que á las vezes los réprobos son casi tocados de un semejante sentimiento que los electos, de tal suerte que conforme á su juizio dellos, no difieran en cosa ninguna de los electos. Por lo cual ningun absurdo hai en lo que dize el Apóstol, que ellos gustaron por un zierto tiempo los dones zelestiales: ni en lo que dize Cristo, que ellos tuvieron una fé temporal. No que comprendan sólidamente la fuerza de la grazia espiritual, ni que reziban de veras la lumbre de la fé: mas porque el Señor, para los tener mas convenzidos, i los hazer mas inescusables, se cuela en los entendimientos dellos tanto, cuanto su bondad puede ser gustada sin Espíritu de Adopzion. Si alguno objecte: ninguna

I. Tes. 1, 4, 5.

Heb. 6, 4.

cosa, pues, mas resta á los fieles en que se puedan asegurar i tener por zierta su adopzion: A esto yo respondo, que aunque haya gran semejanza i parentesco entre los electos i aquellos que tienen una fé caduca por zierto tiempo, mas que con todo esto la confianza de que habla San Pablo, de atreverse á llamar á boca llena Abba, Padre, no vive en otros que en los electos. Por tanto como Dios para siempre rejenera solamente á los electos como su simiente incorruptible, i no permite que esta simiente de vida, que él ha sembrado en sus corazones, perezca jamás: así tambien él firmemente sella en ellos de tal manera la grazia de su adopzion, que permaneze firme i estable. Mas esto en ninguna manera impide que el Espíritu Santo no tenga otra zierta mas baja manera de obrar en los réprobos. En el entretanto los fieles son instruidos á que con dilijenzia i humildad se examinen á sí mismos para que en lugar de la zertidumbre que ellos deben tener, no se les entre en el corazon una seguridad carnal. Otra cosa tambien hai, i es, que los réprobos jamás conziben en sí otro sentimiento de la grazia de Dios que confuso, de tal manera que ellos mas aprenden la sombra que no el cuerpo, ó substanzia de la cosa. Porque el Espíritu Santo no sella propriamente sino en solos los electos la remision de los pecados para que ellos con una particular fé la apliquen para hazer su provecho. Con todo esto con mui gran razon se puede dezir que los réprobos creen que Dios les sea propizio: á causa que ellos azeptan el don de la reconziliazion aunque esto sea confusa i no asaz distintamente. No que ellos sean partizipantes de una misma fé i rejenerazion con los hijos de Dios: mas por cuanto debajo de la cobertura i manteo de la hipocresía pareze que ellos tengan el mismo prinzipio de fé, que tienen los hijos de Dios. I yo no niego que Dios no alumbre sus entendimientos hasta este punto, de hazerles conozer su grazia: mas él de tal manera distingue este sentimiento que él les ha dado, del testimonio que ha imprimido en los corazones de los fieles, que ellos nunca pueden venir á gozar de aquella firmeza i verdadera eficazia, de que los otros gozan. Porque no por eso él se muestra propizio á los réprobos, como que él los hubiera retirado de la muerte para tomarlos debajo de su amparo: mas solamente les muestra por el presente su misericordia. Mas no hai que solos los electos á quien él haga esta merzed de plantar su viva fé en los corazones para que perseveren hasta la fin. Desta manera es suelta aquella objezion que se podria aquí hazer: conviene á saber, que si Dios les muestra su grazia, que ella debria permanezer para siempre en ellos. Porque ninguna cosa impide que Dios no alumbre á algunos por zierto tiempo con un sentimiento de su grazia, el cual un poco despues se desvaneze.

Gal. 4, 6.

12 . Asimismo aunque la fé sea un conozimiento de la buena voluntad que Dios nos tiene, i una zertísima persuasion de su verdad: con todo esto no es de maravillar que el sentimiento, que los temporarios i inconstantes tienen del amor de Dios, se desvanezca: el cual aunque sea mui zercano i semejante á la fé, mas con todo esto él es mui diferente della. Yo mui bien confieso que la voluntad de Dios es inmudable, i que su verdad siempre es una misma i que no se trueca: mas yo niego que los réprobos vengan jamás hasta esto, que penetren hasta aquella secreta revelazion de su salud, que la Escritura no atribuye á otros que á solos los fieles. Niego, pues, que ellos aprendan la voluntad de Dios en cuanto ella es inmudable, ó que ellos abrazen de veras i constantemente su verdad. La causa desto es porque se fundan sobre un vano sentimiento

que no puede permanezer: como un árbol que no es asaz profundamente plantado para desta manera echar raizes vivas, aunque por algunos años no solamente eche flores i hojas, mas aun produzga fruto, mas con todo esto con la suzesion del tiempo se va secando i se muere. En suma, si la imájen de Dios ha podido ser deshecha i borrada del entendimiento i del ánima del primer hombre á causa de su rebelion, así de la misma manera no es de maravillar si él alumbre á los réprobos con ziertos rayos de su grazia, los cuales permite despues que se apaguen i que no den mas claridad. Tampoco no impide cosa ninguna que él dé á unos una zierta pequeña notizia de su Evanjelio, la cual luego se deshaga, i que él la imprima en otros tal, que jamás sean della privados. Esto en el entretanto debemos tener por resoluto, que por mui pequeña i flaca que sea la fé en los electos, mas con todo esto que por cuanto el Espíritu de Dios les es unas zertísimas arras i sello de su adopzion, que jamás lo que él ha insculpido se podrá quitar de sus corazones dellos: i cuanto á los réprobos, que ellos son roziados, ó alumbrados con una tal claridad, la cual despues se deshaga i perezca. I con todo esto no debemos dezir que el Espíritu Santo engañe á ninguno: porque él no vivifica la simiente que él echa en sus corazones para hazerla permanezer incorruptible, como en los electos. Mas adelante aun voi, i es, que visto que la Escritura i la cotidiana experienzia nos enseñan que los réprobos son algunas vezes tocados del sentimiento de la grazia divina, que es imposible que ellos no sean inzitados en sus corazones á un zierto deseo de amar de su parte á Dios. Así en Saul hubo por un poco de tiempo un zierto afecto pio de amar á Dios, del cual viéndose tratar paternalmente, era con tal dulzura de su bondad asido i atraido. Mas como la persuasion que tienen los réprobos del amor paterno de Dios no sea bien arraigada en lo profundo de su corazon: así ellos no lo aman de su parte enteramente con todo su corazon como hijos: mas son movidos de un zierto amor merzenario. Porque á solo Cristo es dado este Espíritu de amor con esta condizion que él lo comunique con sus miembros. I zierto que lo que dize San Pablo no se estiende mas que á los fieles: Rom. 5, 5. La caridad de Dios está derramada en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos es dado. Él entiende aquella caridad que enjendra aquella confianza, de la cual yo he arriba hablado, de invocar á Dios. Como por el contrario vemos que Dios se aira de una estraña manera con sus hijos, los cuales con todo esto él no deja de amar: no que él los aborrezca en sí, mas porque él los quiere espantar dándoles á sentir su ira, para humillar en ellos todo el orgullo i soberbia de la carne, para alanzar dellos toda pereza i para los solizitar á penitenzia. Así que en un mismo tiempo ellos lo sienten estar airado contra ellos, ó por mejor dezir, contra sus pecados, i lo sienten serles propizio i favorable. Porque no finjidamente ellos le suplican quiera aplacar su ira, i con todo esto libremente se acojen á él con una confianzaségurísima. Está, pues, claro por estas razones, que mui muchos, que no tienen verdadera fé arraigada en sus corazones, tienen empero una zierta aparenzia de fé: no que ellos solamente hagan la muestra i semblante delante de los hombres: mas porque siendo los tales movidos de un zelo repentino ellos se engañan á si mismos con una falsa opinion. I no hai que dudar, sino que ellos sean detenidos de una pereza i torpeza para que no examinen bien su corazon, como debrian. Es Juan. 2, 24. verisímil haber sido tales aquellos de quien San Juan habla, cuando dize que Jesu

Cristo no se fiaba dellos, aunque ellos creian en él: porque él conozia á todos, i sabia lo que habia en el hombre. Mas si muchos no cayesen de la comun fé (llámola comun, á causa del gran parentesco i semejanza que hai entre la fé temporaria que es vana i caduca, i entre la fé viva i perpétua) Jesu Cristo no hubiera dicho á sus Diszípulos. Si vosotros permanezierdes en mi doctrina, verdaderamente sereis mis diszípulos, i conozereis la verdad, i la verdad os hará libres. Él habla con aquellos que habian abrazado su doctrina, i exhórtalos á que vayan adelante en la fé, á fin que con su torpedad no maten ni apaguen la lumbre que les habia sido dada. Por esta causa San Pablo atribuye la fé á los electos, como un tesoro particular reservado para ellos: dando á entender que muchos se desvanezian, á causa que no tenian viva raiz de fé plantada en sus corazones. Como tambien habla Cristo por San Mateo, Todo árbol que mi Padre no hubiere plantado, será arrancado. En otros hai mui peores i mui mas gruesos errores, los cuales ni tienen vergüenza de burlarse de Dios, ni de los hombres. Contra este jénero de hombres, los cuales impiamente con falso pretexto profanan la fé, habla asperamente Santiago. Ni tampoco San Pablo demandaria de los hijos de Dios una fé no finjida, sino á causa que muchos mui atrevidamente se arrogan lo que no tienen, i con una vana aparenzia engañan al mundo, i aun á las vezes á sí mismos. Así que él compara la buena consziencia á un cofre en el cual la fé está guardada, diziendo la fé haber faltado en muchos, á causa que ella no habia sido en el cofre de la buena consziencia.

Juan. 8, 31.
Tit. 1, 1.
Mat. 15, 13.
Santiag. 2, 2.
I. Tim. 1, 5.
I. Tim. 1, 19.

13 Debemos tambien notar las diversas significaziones deste vocablo. Porque Fé muchas vezes quiere dezir tanto como sana i pura doctrina cuanto á la relijion: como en el lugar que poco ha habemos alegado, i cuando San Pablo manda que los Diáconos sean instruidos en los misterios de la fé en pura i limpia consziencia. Iten, cuando se queja que algunos se apartaron de la fé. Mas al contrario él dize, Timoteo haber sido criado en las palabras de fé. Iten, cuando avisa las profanas novedades i las oposiziones de szienzia falsamente nombrada ser causa que muchos se aparten de la fé: á los cuales en otra parte los llama réprobos cuanto á la fé. Como asimismo cuando manda á Tito que amoneste aquellos que él tiene á su cargo que sean sanos en fé: queriendo dezir por este vocablo de Sanidad no otra cosa ninguna sino la pureza de la doctrina, la cual mui fázilmente se corrompe i dejenera por la liviandad de los hombres: Conviene á saber, porque en Cristo, al cual la fé posee, están escondidos todos los tesoros de szienzia i sabiduría: no sin causa este vocablo se estiende á significar toda la suma de la doctrina zelestial, de la cual en ninguna manera puede ser apartada. Asimismo por el contrario, algunas vezes se restriñe á un objecto particular: como cuando San Mateo dize que Cristo vido la fé de aquellos que habian echado al paralítico por la techumbre abajo: i él mismo á vozes dize que no habia hallado tanta fé en Israél como la del Zenturion. Porque es verisímil que él estaba del todo atento i transportado en que su hijo fuese sano: cuyo solo cuidado habia ocupado todo su entendimiento. Mas por cuanto él movido con sola la respuesta de Cristo no demanda su presenzia corporal, mas protesta que basta que él diga de palabra, en considerazion desta zircunstanzia su fé es en tanta manera ensalzada. I poco ha que avisamos San Pablo tomar este nombre de fé por el don de hazer milagros, el cual algunas vezes es comunicado á aquellos que ni son rejenerados por Espíritu de Dios, ni tampoco lo honran con la sinzeridad

I. Tim. 3, 9.
I. Tim. 4, 1.
I. Tim. 4, 6.
II. Tim. 2, 16.
II. Tim. 3, 8.
Tit. 1, 13, i 2, 2.
Colos. 2, 3.
Mat. 9, 2.
Mat. 8, 10.

I. Cor. 13, 10. que deben. I en otro lugar toma este nombre Fé por la doctrina con que somos enseñados en la fé. Porque cuando él dize que la fé zesará, no hai que dudar sino que esto se refiere al ministerio de la Iglesia: el cual es útil i provechoso por ahora para nuestra flaqueza. Veese clara en todas estas maneras de hablar la analojía i convenienzia que hai. Empero cuando este nombre de Fé se aplica impropriamente á una falsa profesion i mentiroso título, esto no debe parezer mas duro ni estraño que cuando se pone el temor de Dios por un servizio confuso i malo que se le haze. Como cuando mui muchas vezes se dize en la Sagrada Escritura, que las jentes que habian sido transportadas en Samaria i en los lugares comarcanos habian temido á los dioses inventados por los hombres, i al Dios de Israél. Lo cual no es otra cosa que mezclar el zielo con la tierra. Mas nosotros al presente demandamos qué cosa sea la fé que haze diferenzia entre los hijos de Dios i los incrédulos, con la cual invocamos á Dios, llamándolo Padre, por la cual pasamos de muerte á vida, i por la cual Cristo (el cual es nuestra eterna salud i vida) habita en nosotros. I parézeme que yo he breve i claramente declarado su naturaleza i propriedad.

14 Resta ahora que otra vez de nuevo tratemos cada parte por sí, las cuales dilijentemente consideradas, ninguna duda (segun que á mí me pareze) quedará. Cuando la llamamos conozimiento, no entendemos una aprension tal, cual suele ser de aquellas cosas que suelen ser aprendidas con el juizio humano. Porque ella traspasa en tan gran manera todo el sentido humano, que es nezesario que el entendimiento humano suba sobre sí mismo para poder llegar á ella. I aun cuando ha llegado adonde ella está, él no comprende aquello que siente: mas teniendo por zierto i persuadido aquello que él no entiende, él mui mucho mas entiende con la zertidumbre de la persuasion, que si él con su capazidad entendiese alguna cosa baja i de hombres. Por Efe. 3, 18. lo cual admirablemante habla San Pablo, diziendo que nos es menester entender cuál sea la longura, anchura, profundidad i altura, i conozer el amor de Cristo: el cual haze gran ventaja á todo otro conozimiento. Porque él quiso dezir ser en grande manera inmenso aquello que nuestro entendimiento aprende con la fé, i que este jénero de conozimiento es mui mas exzelente que todo cuanto se puede entender. Mas por cuanto el Señor ha manifestado á sus siervos el secreto de su voluntad, el cual habia estado encubierto desde todos tiempos i jeneraziones, por esta causa con mui justo título la fé á cada pa- Col. 1, 26. so es llamada en la Escritura conozimiento: I San Juan la llama szienzia: cuan- Col. 2, 2. do testifica que los fieles saben ellos ser hijos de Dios. I sin duda que ellos lo I. Juan 3, 2. saben mui de zierto: mas siendo antes confirmados por la persuasion de la divina verdad, que no por ser enseñados por alguna demostrazion ó argumento II. Cor. 5, 6. humano. Esto mismo denotan las palabras de San Pablo, que nosotros habitando en este cuerpo andamos peregrinando lejos de Dios: porque caminamos por fé, i no por vista: en las cuales palabras él muestra, que las cosas que nosotros entendemos por fé, con todo esto nos son ausentes i no las vemos. De donde concluimos que el conozimiento de la fé consiste mas en zertidumbre que en aprension.

15 Añidimos que este conozimiento es zierto i firme, para declarar cuán sólida sea la constanzia de la persuasion. Porque como la fé no se contente de una opinion dudosa i mudable, así tampoco se contenta de una aprension escura i perpleja: mas requiere una entera i firme zertidumbre tal, cual se suele tener de las cosas notorias i bien probadas. Porque la incredulidad es tan profundamente arraigada en nuestros corazones, i estamos en tanta manera afizionados á ella, que lo que todos confiesan con la boca, que Dios es verdadero, ninguno se puede persuadir ser así sin gran dificultad i combate. Prinzipalmente cuando es venido el tiempo de la prueba, i cuando las tentaziones nos presan, las dudas i vazilamientos descubren el vizio que estaba oculto. I no sin causa el Espíritu Santo ensalza con tan ilustres títulos la autoridad de la palabra de Dios: mas él quiere poner remedio á la enfermedad, de que habemos hablado: i es, que demos enteramente crédito á Dios en sus promesas. Veis aquí por qué David dize: las palabras de Jehova son palabras puras, son plata fundida en un exzelente vaso de tierra, i purificada siete vezes. Iten, la palabra de Jehova es bien purificada, es broquel á todos aquellos que confian en él. Salomón confirma esto mismo i aun casi por las mismas palabras, Toda palabra (dize) de Dios es bien purificada. Mas por cuanto el Salmo 119, casi todo trata este argumento, cosa seria supérflua zitar mas lugares. Cuanto á la resta, todas i cuantas vezes Dios nos loa desta manera su palabra, él oblicuamente nos da en cara nuestra incredulidad: porque él no pretende otro fin, sino desarraigar de nuestros corazones todas desconfianzas i todas perversas dudas. Hai tambien mui muchos que de tal manera conziben en sí la misericordia de Dios, que reziben mui poca consolazion della. Porque ellos son juntamente oprimidos de una miserable congoja, dudando si Dios será misericordioso con ellos: porque aquella misma clemenzia, de la cual se piensan estar mui persuadidos, ellos la limitan mui estrechamente. Porque hazen esta considerazion consigo mismos, que es verdad ser ella grande i copiosa, i derramada sobre muchos, presta i aparejada para darse á todos: mas dudan si ella haya de venir á ellos, ó si ellos hayan de venir á ella. Como este pensamiento los haga parar en la mitad del camino, él no es que medio. Así que él no tanto confirma el espíritu con una quieta seguridad, cuanto lo inquieta con una inquieta solizitud. Mas mui otro es el sentimiento en la zertidumbre, la cual siempre está conjunta en la Escritura con la fé: conviene á saber, que nos pone mui claramente fuera de toda duda la bondad de Dios, como ella nos es propuesta. Mas esto no se puede hazer sin que nosotros verdaderamente sintamos su dulzor i suavidad, i lo experimentemos en nosotros mismos. Por lo cual el Apostol de la fé deduze la confianza, i de la confianza la osadía, diziendo que por Cristo nosotros tenemos osadía i entrada en confianza, la cual es por la fé en Jesu Cristo. En las cuales palabras él muestra que no hai verdadera fé en el hombre, sino cuando él osa libremente i con un corazon asegurado presentarse delante del acatamiento divino: la cual osadía no puede nazer sino de una zertísima confianza de nuestra salud i de la buena voluntad que Dios nos tiene. Lo cual es en tanta manera verdad, que mui muchas vezes este nombre Fé se toma por confianza.

Sal. 19, 31.

Prov. 19, 31.

Efe. 3, 12.

16 En esto consiste el prinzipal punto de la fé, que no nos pensemos las promesas de misericordia que el Señor nos ofreze, ser solamente verdaderas fuera de nosotros, i no en nosotros: mas antes, que rezibiéndolas en nuestros corazones las hagamos nuestras. De una tal admision prozede aquella confianza que en otro lugar San Pablo llama Paz: si no es que alguno mas quiera deduzir esta paz de la confianza. Esta paz es una seguridad la cual aplaca i quieta la

Rom. 5, 1.

I. Cor. 13, 10. que deben. I en otro lugar toma este nombre Fé por la doctrina con que somos enseñados en la fé. Porque cuando él dize que la fé zesará, no hai que dudar sino que esto se refiere al ministerio de la Iglesia: el cual es útil i provechoso por ahora para nuestra flaqueza. Veese clara en todas estas maneras de hablar la analojía i convenienzia que hai. Empero cuando este nombre de Fé se aplica impropriamente á una falsa profesion i mentiroso título, esto no debe parezer mas duro ni estraño que cuando se pone el temor de Dios por un servizio confuso i malo que se le haze. Como cuando mui muchas vezes se dize en la Sagrada Escritura, que las jentes que habian sido transportadas en Samaria i en los lugares comarcanos habian temido á los dioses inventados por los hombres, i al Dios de Israél. Lo cual no es otra cosa que mezclar el zielo con la tierra. Mas nosotros al presente demandamos qué cosa sea la fé que haze diferenzia entre los hijos de Dios i los incrédulos, con la cual invocamos á Dios, llamándolo Padre, por la cual pasamos de muerte á vida, i por la cual Cristo (el cual es nuestra eterna salud i vida) habita en nosotros. I parézeme que yo he breve i claramente declarado su naturaleza i propriedad.

14 Resta ahora que otra vez de nuevo tratemos cada parte por sí, las cuales dilijentemente consideradas, ninguna duda (segun que á mí me pareze) quedará. Cuando la llamamos conozimiento, no entendemos una aprension tal, cual suele ser de aquellas cosas que suelen ser aprendidas con el juizio humano. Porque ella traspasa en tan gran manera todo el sentido humano, que es nezesario que el entendimiento humano suba sobre sí mismo para poder llegar á ella. I aun cuando ha llegado adonde ella está, él no comprende aquello que siente: mas teniendo por zierto i persuadido aquello que él no entiende, él mui mucho mas entiende con la zertidumbre de la persuasion, que si él con su capazidad entendiese alguna cosa baja i de hombres. Por lo cual admirablemante habla San Pablo, diziendo que nos es menester entender cuál sea la longura, anchura, profundidad i altura, i conozer el amor de Cristo: el cual haze gran ventaja á todo otro conozimiento. Porque él quiso dezir ser en grande manera inmenso aquello que nuestro entendimiento aprende con la fé, i que este jénero de conozimiento es mui mas exzelente que todo cuanto se puede entender. Mas por cuanto el Señor ha manifestado á sus siervos el secreto de su voluntad, el cual habia estado encubierto desde todos tiempos i jenerazíones, por esta causa con mui justo título la fé á cada paso es llamada en la Escritura conozimiento: I San Juan la llama szienzia: cuando testifica que los fieles saben ellos ser hijos de Dios. I sin duda que ellos lo saben mui de zierto: mas siendo antes confirmados por la persuasion de la divina verdad, que no por ser enseñados por alguna demostrazion ó argumento humano. Esto mismo denotan las palabras de San Pablo, que nosotros habitando en este cuerpo andamos peregrinando lejos de Dios: porque caminamos por fé, i no por vista: en las cuales palabras él muestra, que las cosas que nosotros entendemos por fé, con todo esto nos son ausentes i no las vemos. De donde concluimos que el conozimiento de la fé consiste mas en zertidumbre que en aprension.

Efe. 3, 18.

Col. 1, 26.
Col. 2, 2.
I. Juan 3, 2.

II. Cor. 5, 6.

15 Añidimos que este conozimiento es zierto i firme, para declarar cuán sólida sea la constanzia de la persuasion. Porque como la fé no se contente de una opinion dudosa i mudable, así tampoco se contenta de una aprension

escura i perpleja: mas requiere una entera i firme zertidumbre tal, cual se suele tener de las cosas notorias i bien probadas. Porque la incredulidad es tan profundamente arraigada en nuestros corazones, i estamos en tanta manera afizionados á ella, que lo que todos confiesan con la boca, que Dios es verdadero, ninguno se puede persuadir ser así sin gran dificultad i combate. Prinzipalmente cuando es venido el tiempo de la prueba, i cuando las tentaziones nos presan, las dudas i vazilamientos descubren el vizio que estaba oculto. I no sin causa el Espíritu Santo ensalza con tan ilustres títulos la autoridad de la palabra de Dios: mas él quiere poner remedio á la enfermedad, de que habemos hablado: i es, que demos enteramente crédito á Dios en sus promesas. Veis aquí por qué David dize: las palabras de Jehova son palabras puras, son plata Sal. 19, 31. fundida en un exzelente vaso de tierra, i purificada siete vezes. Iten, la palabra de Jehova es bien purificada, es broquel á todos aquellos que confian en él. Salomón confirma esto mismo i aun casi por las mismas palabras, Prov.19,31. Toda palabra (dize) de Dios es bien purificada. Mas por cuanto el Salmo 119, casi todo trata este argumento, cosa seria supérflua zitar mas lugares. Cuanto á la resta, todas i cuantas vezes Dios nos loa desta manera su palabra, él oblicuamente nos da en cara nuestra incredulidad: porque él no pretende otro fin, sino desarraigar de nuestros corazones todas desconfianzas i todas perversas dudas. Hai tambien mui muchos que de tal manera conziben en sí la misericordia de Dios, que reziben mui poca consolazion della. Porque ellos son juntamente oprimidos de una miserable congoja, dudando si Dios será misericordioso con ellos: porque aquella misma clemenzia, de la cual se piensan estar mui persuadidos, ellos la limitan mui estrechamente. Porque hazen esta consideraziòn consigo mismos, que es verdad ser ella grande i copiosa, i derramada sobre muchos, presta i aparejada pára darse á todos: mas dudan si ella haya de venir á ellos, ó si ellos hayan de venir á ella. Como este pensamiento los haga parar en la mitad del camino, él no es que medio. Así que él no tanto confirma el espíritu con una quieta seguridad, cuanto lo inquieta con una inquieta solizitud. Mas mui otro es el sentimiento en la zertidumbre, la cual siempre está conjunta en la Escritura con la fé: conviene á saber, que nos pone mui claramente fuera de toda duda la bondad de Dios, como ella nos es propuesta. Mas esto no se puede hazer sin que nosotros verdaderamente sintamos su dulzor i suavidad, i lo experimentemos en nosotros mismos. Por lo cual el Apostol de la fé deduze la confianza, i de la confianza la osadía, diziendo que por Efe. 3, 12. Cristo nosotros tenemos osadía i entrada en confianza, la cual es por la fé en Jesu Cristo. En las cuales palabras él muestra que no hai verdadera fé en el hombre, sino cuando él osa libremente i con un corazon asegurado presentarse delante del acatamiento divino: la cual osadía no puede nazer sino de una zertísima confianza de nuestra salud i de la buena voluntad que Dios nos tiene. Lo cual es en tanta manera verdad, que mui muchas vezes este nombre Fé se toma por confianza.

16 En esto consiste el prinzipal punto de la fé, que no nos pensemos las promesas de misericordia que el Señor nos ofreze, ser solamente verdaderas fuera de nosotros, i no en nosotros: mas antes, que rezibiéndolas en nuestros corazones las hagamos nuestras. De una tal admision prozede aquella confianza que en otro lugar San Pablo llama Paz: si no es que alguno mas quiera deduzir Rom. 5, 1. esta paz de la confianza. Esta paz es una seguridad la cual aplaca i quieta la conszienzia delante del juizio de Dios, sin la cual es nezesario que la conszienzia sea atormentada i casi despedazada con este perpétuo dudar i temer, si no fuere que acaso ella olvidàndose de Dios i de sí misma se adormezca por un momento, i zierto bien por un momento. Porque ella no se goza mucho tiempo deste miserable olvido, que luego ella no sea punzada i tocada en lo vivo del juizio de Dios: cuya memoria á cada paso se le pone delante de los ojos. En conclusion, no hai ninguno que sea verdaderamente fiel, sino aquel que siendo asegurado con una zertísima persuasion que Dios es su Padre propizio i benévolo, se promete de la liberalidad deste su Dios todas las cosas: sino aquel que confiado sobre las promesas de la buena voluntad de Dios para con él, conzibe una esperanza indubitable de su salud: como el Apóstol lo muestra por estas palabras: Si nosotros tuviéremos hasta la fin la confianza i gloriazion de nuestra esperanza. Porque él hablando desta manera testifica que ninguno espera como debe en el Señor, sino aquel que confiadamente se gloría de ser heredero del reino de los zielos. Digo, pues, que no es fiel sino aquel que confiado en la seguridad de su salud no se le da nada, mas antes con mui grande atrevimiento haze burla del Diablo i de la muerte: como San Pablo lo enseña en estas palabras: yo (dize) estoi confiado que ni la muerte, ni la vida, ni los Ánjeles, ni los Prinzipados, ni las Potestades, ni las cosas presentes, ni las por venir nos podrán apartar del amor de Dios, con que él nos ama en Cristo Jesu. Así el mismo Apóstol piensa que no de otra manera son bien alumbrados los ojos de nuestro entendimiento, sino cuando vemos cuál sea la esperanza de la eterna herenzia á que somos llamados. I esta es la doctrina que él enseña á cada paso, que nosotros no aprendemos bien la bondad de Dios sino cuando tenemos en ella una grande seguridad.

Heb. 3, 14.

Rom. 8, 38.

Efe. 1, 18.

17 Pero dirá alguno, otra cosa mui diferente desta experimentan los fieles, los cuales no solamente son tentados de inquietud en reconozer la grazia de Dios (lo cual les aconteze mui muchas vezes) mas aun á las vezes quedan atónitos i tiemblan con gravísimos terrores, tan grande es la vehemenzia de las tentaziones que ellos sienten para alborotar sus entendimientos: lo cual no pareze que concuerda bien con aquella zertidumbre de fé, de que habemos hablado. Es menester, pues, por tanto soltar este nudo, ó dificultad, si queremos que la doctrina que habemos enseñado, quede en su fuerza i valor. Ziertamente, nosotros, cuando enseñamos la fé deber ser zierta i segura, no nos imajinamos una tal zertidumbre, la cual no sea tentada ni tocada de duda ninguna, ni nos imajinamos una tal seguridad, la cual no sea salteada de ninguna solizitud: mas antes dezimos, que los fieles tienen una contínua batalla con su propria desconfianza, que ellos sienten en sí, tanto va que nosotros coloquemos á sus conszienzias dellos en algun quieto reposo, el cual no sea alborotado con algunas revueltas. Mas con todo esto aunque ellos sean salteados por la manera que mandardes, negamos que ellos caigan ni falten de aquella zertísima confianza que conzibieron de la misericordia de Dios. No nos es propuesto en la Escritura ejemplo de fé mas ilustre ni mas memorable que en la persona de David: prinzipalmente si consideremos el perpétuo curso de su vida, con todo esto él mismo declara en mui muchas quejas que haze, cuánto le haya faltado para haber siempre tenido su ánimo quieto i reposado. Bastará entresacar algunas destas sus quejas de las infinitas que él hizo. Cuando él reprocha á su ánima los turbulentos movimientos

que ella sentia, ¿qué otra cosa haze que enojarse con su incredulidad? ¿Por qué
tiemblas (dize) ó ánima mia, i por qué te alborotas dentro de mí? espera en Sal. 42, 6,
Dios. I zierto que aquel espanto i desmayo fué una manifiesta señal de desconfianza, i 43, 5.
como si él pensara que era desamparado de Dios. En otro lugar aun se Sal. 31, 23.
lee una confesion mui mas ampla. Yo dije en mi apresuramiento, yo soi alanzado
de la vista de tus ojos. Tambien en otro lugar él alterca consigo mismo
con una inquieta i miserable perplejidad, i aun lo que mas es, él entra en disputa
tocante á la misma naturaleza de Dios. ¿Está por ventura Dios olvidado Sal. 77, 10.
de haber misericordia? ¿Cómo, desecharnos ha para siempre? Mui mas duro
es lo que se sigue: Zierto yo he dicho, es menester que yo muera: son mutaziones
de la mano de Dios. Porque él como desesperado se condena á sí mismo
á muerte: i no solamente confiesa que es acosado con dudas, mas aun,
como si ya hubiera sido venzido en la batalla, pierde toda la esperanza: la
causa es porque Dios lo haya desamparado, i haya convertido su mano para
destruirlo, con la cual él solia librarlo. Por lo cual no sin causa él exhorta á su
ánima que se torne á su reposo: la causa es, porque él habia experimentado Sal. 116, 7.
que era echado de acá para acullá entre las tempestuosas ondas de la tentazion.
I con todo esto, lo cual es de maravillar, en medio destos tan grandes
golpes, la fé sustenta los corazones de los pios: i verdaderamente como la
palma, resiste á todos los pesos i cargas que se le ponen enzima: i se levanta
en alto: como David cuando parezia que estaba anegado, mas él no deja enojándose
consigo mismo de levantarse á Dios. Mas él que batallando con su
propria flaqueza se esfuerza en sus congojas á perseverar en la fé i ir adelante
en ella, ya este tal tiene lo mas hecho, ya tiene por la mayor parte la victoria.
Lo cual se puede concluir desta sentenzia i de otras tales: Espera á Jehova, Sal. 27, 14.
ten fuerte, él dará fuerzas á tu corazon. Espera á Jehova. Él se acusa de
medroso, i repetiendo una misma cosa dos vezes confiesa que está sujeto á
mui muchos movimientos. En el entretanto él no solamente está descontento
de sus vizios: mas él se anima i esfuerza á correjirlos. Ziertamente si lo
comparamos con un buen juizio á el Rei Achaz, hallarse ha mui grande diferenzia
entre el uno i el otro. El Profeta Esaías es enviado para dar remedio
á la congoja que este impio Rei i hipócrita tenia, háblale desta manera: Esa. 7, 4.
Guárdate i reposa: no temas, &c., ¿mas qué haze Achaz? Como primero
estaba dicho, que su corazon estaba alborotado como suelen ser meneados de
acá para acullá del viento los árboles que están en el monte, él aunque habia
oido la promesa que se le habia hecho no deja de temblar. Es, pues, el proprio
salario i castigo de la infidelidad temblar de tal manera, que en la tentazion
se aparta de Dios cualquiera que no se busca la puerta en la fé. Al
contrario, los fieles, aunque son agoviados i casi oprimidos con la gran carga
de las tentaziones, toman ánimo i se esfuerzan á venzerlas: aunque esto ellos
no lo hazen sin grande molestia i dificultad. I por cuanto conozen su propria
flaqueza oran con el Profeta: Señor, no me quites para siempre de mi boca Sal. 119, 43.
la palabra de verdad, con las cuales palabras somos enseñados, que los pios
á las vezes quedan hechos mudos, como si su fé fuese echada por tierra:
mas que con todo esto ellos no desmayan ni vuelven las espaldas como
jente deshecha, pero prosiguen i van adelante en su combate i orando
recuerdan su torpeza, por lo menos para no caer en un estupor por
se adular.

18 Para que esto se entienda mejor es nezesario recorrer á aquella division de carne i espíritu, de que en otro lugar habemos hecho menzion, la cual se muestra claramente en esta parte. Siente, pues, el ánimo pio en sí mismo esta division, que en parte está lleno de alegría por el conozimiento que tiene de la divina bondad, i en parte tiene gran congoja por el sentimiento que ha de su propria calamidad: en parte él se reposa sobre la promesa del Evanjelio, i en parte él tiembla con el testimonio que tiene de su maldad: en parte triunfa con la aprension de la vida, i en parte tiene gran horror de la muerte. La cual variazion proviene de la imperfezion de la fé: por cuanto jamás durante la vida presente vendremos á tal felizidad que siendo limpios de toda enfermedad de desconfianza tengamos entera plenitud de fé en nosotros. De aquí prozede esta contínua batalla, cuando la desconfianza que habita en la carne, i está arraigada en ella se levanta contra la fé que está dentro para la venzer i destruir. Mas podráme dezir alguno: Si en el corazon del fiel hai una tal zertidumbre revuelta i mezclada con duda: ¿cómo? ¿no nos volvemos siempre á esto, que la fé no tiene zierto ni claro testimonio de la voluntad que Dios nos tiene, sino solamente una escura i confusa notizia? A esto respondo, que no en ninguna manera. Porque aunque nosotros nos distraigamos con diversos pensamientos, no se sigue por eso que estemos apartados de la fé. Ni tampoco, si somos acosados de acá para acullá con los acometimientos de la infidelidad, no se sigue por eso que seamos abismados en ella: i si somos bambaneados, no por eso se sigue que hayamos perdido nuestro lugar. Porque el fin desta batalla es tal, que la fé al fin, fin, venze estas dificultades: de las cuales siendo desta manera zercada pareze que esté en peligro.

19 Sea esta la suma, que al momento que la menor gota de fé, que se puede imajinar, cayere en nuestra ánima, luego comenzamos á contemplar el rostro de Dios alegre, quieto i propizio para con nosotros. Es verdad que esto es de lejos: mas es con una vista tan zierta que sabemos mui bien que no nos engañamos. Asimismo, cuanto despues aprovechamos (como conviene que contínuamente aprovechemos) como ganando mas tierra, tanto mas nos azercamos para mas de zerca i mas ziertamente lo ver: i la misma continuazion haze que el conozimiento sea mui mas familiar. Desta manera vemos que el entendimiento siendo alumbrado con el conozimiento de Dios, al prinzipio está zercado de grande ignoranzia, la cual poco á poco va perdiendo. Con todo esto por ignorar algunas cosas, ó por ver mas escuramente lo que vee, no se impide que no goze de un evidente conozimiento de la voluntad de Dios para con él: lo cual es el primero i prinzipal punto en la fé. Porque como si alguno estando enzerrado en una cárzel no pudiese ver los claros rayos del Sol sino oblicuamente i casi á medias por una estrecha ventana, este tal no veeria libremente al Sol, mas con todo esto no dejaria de ver con sus ojos la claridad del Sol, ni dejaria de servirse dél. De la misma manera nosotros aunque enzerrados en la prision deste cuerpo terreno estamos zercados de todas partes de gradde escuridad, mas con todo esto si tenemos la menor zentella del mundo de la claridad de Dios, que nos descubra su misericordia, somos bastantemente alumbrados para haber firme i sólida seguridad.

20 Lo uno i lo otro nos lo enseña el Apóstol admirablemente en diversos lugares. Porque cuando dize que nosotros en parte conozemos, i que en parte profetamos i que vemos en escuridad como en un espejo: él denota cuán pequeña partezita de la I. Cor. 13, 9.

que verdaderamente es sabiduría de Dios, se nos comunique en esta vida presente. Porque aunque estas palabras no signifiquen simplemente que la fé sea imperfecta en el entretanto que andamos cargados con el peso de la carne, mas nos advierten que tenemos nezesidad á causa de nuestra imperfezion de ser contínuamente ejerzitados en la doctrina: con todo esto dan á entender que no podemos comprender con nuestra capazidad i bajeza las cosas que son inmensas. I San Pablo pronunzia esto de toda la Iglesia: mas no hai ninguno de nosotros que no sienta grande obstáculo i impedimento en su rudeza, para que no se allegue tan zerca como se debria desear. Mas él mismo muestra en otro lugar cuán grande sea la zertidumbre de la mas pequeña gota, cuando testifica que nosotros por el Evanjelio contemplamos teniendo la cara descubierta i sin tener ningun velo delante, la gloria de Dios con tanta eficazia, que somos transformados en la misma imájen. II. Cor. 3, 18. En tales laberintos de ignoranzia no puede ser menos, sino que seamos juntamente envueltos en grandes dudas i temblores, i prinzipalmente visto que nuestro corazon es de sí proprio por un zierto natural instinto inclinado á incredulidad. Júntanse con esto las tentaziones, las cuales siendo infinitas en número, i de diversas espezies á cada momento hazen grandes arremetidas. I mayormente la conszienzia oprimida con la gran carga de los pecados que está sobre ella, unas vezes se queja i jime en sí misma, otras vezes se acusa: unas vezes secretamente brama, otras vezes claramente se alborota. Así que séase que las cosas adversas muestren alguna aparenzia de la ira de Dios, ó séase que la conszienzia se halle ocasion ó materia alguna en sí misma, la incredulidad se arma desto para combatir con la fé, encaminando siempre todas sus armas i máquinas á este fin, que pensemos Dios sernos enemigo i estar airado contra nosotros, á fin que no esperemos bien ninguno dél. I que lo temamos como á nuestro enemigo mortal.

21 Para resistir á tales golpes la Fé se arma i ampara con la palabra de Dios. I cuando le acomete una tal tentazion, que Dios es su enemigo, pues que lo aflije: ella al contrario opone, que Dios aun cuando aflije, es misericordioso: porque el castigo antes proviene de amor que de ira. Cuando este pensamiento la hiere, que Dios es justo juez que castiga las maldades, defiéndese con este broquel que la misericordia está aparejada para perdonar todos los pecados, todas i cuantas vezes el pecador se convertiere á la clemenzia del Señor. En esta manera el ánima fiel por mui mucho que sea aflijida i atormentada, mas con todo esto al fin, fin, venze todas estas dificultades, i en ninguna manera jamás consiente que la confianza que ella tiene en la misericordia de Dios, le sea quitada. Mas antes al contrario todas las dudas que la atormentan i fatigan, se convierten en mayor zertificazion desta confianza. La prueba desto es, que los santos cuando mas se veen oprimir de la ira i castigo de Dios, entonzes es cuando ellos dan sus quejas á Dios: i cuando les pareze que no serán oidos, con todo esto lo invocan. Porque ¿á qué propósito se quejarian ellos á aquel del cual no esperarian remedio ninguno? ¿I cómo se podrian persuadir á invocarlo, si ellos no creyesen que habrian alguna ayuda dél? Desta manera los Diszípulos, á los cuales Cristo reprende por su poca fé, gritaban que perezian, mas con Mat. 8, 25. todo esto demandaban su socorro. I zierto que cuando él los reprende por su poca fé, que no los desecha del número de los suyos, ni los cuenta entre los incrédulos, mas los inzita á que echen de sí un tal vizio. Afir-

manos pues otra vez lo que ya arriba habemos dicho, que nunca jamás puede ser la raiz de la fé arrancada de un corazon pio, sin que allá en lo bajo del tal corazon no quede algo arraigado, no quede alguna partezita pegada, por mas que siendo movida parezca que ha de dar consigo de acá para acullá: que la lumbre della nunca jamás será de tal manera muerta ni apagada, sin que por lo menos no quede alguna zentellita escondida entre las zenizas: que por esto se puede juzgar que la palabra, la cual es una simiente incorruptible pruduze fruto semejante á sí, cuyo renuevo jamás se seca ni se pierde del todo. I esto es así, que los santos jamás tienen mayor materia ni ocasion de se desesperar que cuando sienten, segun lo que juzgan de las cosas Job. 13, 15. presentes, la mano de Dios alzada para destruirlos. Mas con todo esto afirma Job su esperanza llegar á tanto que aunque Dios lo mate, que no por esto él dejará de esperar en él. Zierto ello pasa así, la incredulidad no reina allá dentro de los corazones de los pios, mas por defuera acomete, i no hiere con sus dardos de heridas mortales: mas solamente los molesta, ó de tal manera los Efe. 6, 16. hiere que la herida sea curable. Porque la fé, como enseña San Pablo, nos sirve de broquel: haziendo con ella broquel, ella de tal manera rezibe los golpes que totalmente los evita, ó por lo menos los quebranta para que no penetren al corazon. Cuando, pues, la fé es bambaneada, es como si un valiente i esforzado soldado fuese compelido con algun gran golpe que le diesen, á mover el pié i retirarse algun tanto: mas cuando la misma fé es herida, es como cuando del broquel del soldado del gran golpe que rezibió, salta alguna raja, mas no es del todo quebrado ni pasado. Porque siempre el ánimo pio vendrá Sal. 23, 4. á este punto, que juntamente con David diga: si yo anduviere en medio de la sombra de la muerte no temeré mal ninguno: porque tú estás conmigo. Ziertamente cosa es temerosa andar en la escuridad de la muerte: i no puede ser sino que los fieles, por mui fuertes que sean, lo teman. Mas por cuanto este pensamiento venze que tienen á Dios presente, i que procura su salud, esta tal seguridad venze al temor. Porque por mui grandes máquinas i bastillones (como dize San Augustin) que el Diablo levante contra nosotros, en el entretanto que él no ocupa el lugar del corazon, en el cual la fé reside, echado es fuera. De la misma manera si juzgamos por el suzeso que vemos, no solamente los fieles salen victoriosos de todos los rebatos, que aun poco despues habiendo recobrado las fuerzas están aparejados para renovar la batalla: mas aun se I. Juan. 5, 4. cumple en ellos aquello que dize San Juan, esta es la victoria que venze al mundo, vuestra fé. Porque él no afirma que ella será victoriosa solamente en una batalla, ni en tres ni en cuatro, mas que saldrá victoriosa contra el mundo todas i cuantas vezes que él le acometiere, i se tomare á manos con ella.

22 Hai otro jénero de temor i temblor, por el cual tanto va que se menoscabe la zertidumbre de fé, que antes es mui mas firmemente por ella confirmada: i es cuando los fieles ó consideran que los ejemplos del castigo de Dios, ejecutado sobre los malos, les deben servir para que con gran dilijenzia se guarden de no provocar la ira de Dios con semejantes abominaziones: ó bien, cuando reconoziendo su miseria aprenden á totalmente estar pendientes del Señor: sin el cual ellos se veen ser mas caducos i inziertos que todo I. Cor. 10, 11. cualquier viento. Porque el Apóstol cuando trata de los castigos con que en los tiempos pasados Dios castigó al pueblo de Israél, pone terror á los Corintios para que no se mezclen en semejantes pecados, con esto él en manera ninguna disminuye su confianza dellos: mas solamente les quita la torpedad de la carne: la cual tiene por costumbre antes echar por tierra á la fé que confirmarla. Ni tampoco cuando él toma ocasion de la caida de los judíos para I. Cor. 12. exhortar á aquel que está en pié que mire no caiga, no nos manda que andemos vazilando, como que nosotros no estuviésemos bien ziertos de nuestra firmeza: Rom. 11,20. mas él solamente quita la arroganzia i temeraria confianza i presunzion de nuestra propria virtud i fuerzas, á fin que siendo los judíos desechados, los jentiles, los cuales eran puestos en su lugar, no se ensoberbeziesen ferozmente ni los escarneziesen. Aunque él no habla solamente con los fieles, mas aun tambien con los hipócritas, los cuales se gloriaban con la sola externa aparenzia. Porque no amonesta á cada uno de los hombres, mas habiendo hecho comparazion entre los judíos i los jentiles, i habiendo mostrado que la rejezion de los judíos era un justo castigo de su incredulidad i ingratitud, exhorta juntamente á los jentiles que no se ensoberbezcan ni se glorifiquen á sí mismos, á fin que no pierdan la grazia de la adopzion á que nuevamente habian sido admitidos. Mas como en aquella jeneral rejezion de los judíos habian restado algunos dellos, los cuales no cayeron del alianza de adopzion, así de la misma manera pudiera haber algunos de los jentiles, los cuales careziendo de verdadera fé se hinchasen con una loca confianza de carne, i así abusasen de la bondad de Dios para su condenazion. Empero aunque lo que dize San Pablo, se entienda como si él hablase solamente con los fieles i electos, ningun inconveniente se sigueria. Porque una cosa es reprimir la temeridad, de que los santos son á las vezes cuanto á las reliquias de la carne solizitados, á fin que ellos no brinquen con una vana presunzion: i otra cosa es, asombrar la conszienzia con temor, de tal manera que ella no se repose ni quiete con entera seguridad en la misericordia de Dios.

23 Asimismo cuando enseña, que con temor i temblor obremos nuestra Fil. 2, 12. salud, él no demanda otra cosa, sino que nos acostumbremos á poner nuestros ojos i reposarnos en la virtud del Señor con grande abatimiento de nosotros mismos. I zierto que esto es así, que ninguna cosa hai que nos pueda tanto mover á poner la confianza i zertidumbre de nuestro corazon en el Señor, que la desconfianza de nosotros mismos i la congoja que rezebimos por haber entendido nuestra calamidad. Conforme á este sentido se debe entender lo que el Profeta dize: En la multitud de tu bondad yo entraré en tu templo, i adoraré Sal. 5, 8. en temor. En lo cual mui á propósito junta el atrevimiento que tiene la fé cuando estriba en la misericordia de Dios con un relijioso i santo temor: del cual es nezesario que seamos tocados todas las vezes que pareziendo delante del acatamiento de la divina Majestad entendemos por su claridad cuán grande sea nuestra suziedad. Tambien Salomon dize mui bien: Ser bienaventurado Pro. 28, 14. el hombre que contínuamente haze estar en temor á su corazon: por cuanto con la indurazion se viene á parar en mal. Mas él entiende un zierto jénero de temor, el cual nos haze mas avisados, no que nos aflija hasta desesperar: conviene á saber, cuando nuestro ánimo estando confuso en sí se recoje i conforta en Dios: estando en sí caido se levanta en él: desconfiado de sí mismo respira en la confianza que tiene dél. Por tanto no impide que los fieles tengan temor, i que juntamente gozen de consolazion quietísima: segun que ellos unas vezes consideran su vanidad, otras vezes alzan su entendimiento á Dios. ¿Cómo (dirá alguno) habitarán en un mismo corazon

espanto i fé? Respondo, que de la misma manera que por el contrario solizitud i pereza se hallan muchas vezes juntas. Porque aunque los impios se armen cuanto puedan de insensibilidad para que el temor de Dios no les dé congoja ninguna, con todo esto el juizio de Dios los persigue de tal manera que nunca alcanzan lo que desean i pretenden. Así que no hai inconveniente ninguno, que Dios ejerzite los suyos en humildad, á fin que batallando valientemente se detengan como con un freno dentro de los límites de modestia. I que este haya sido el intento del Apóstol se vee claro por el contexto, cuando él señala por causa de temor i temblor la buena voluntad de Dios, por la cual él da grazia á los suyos que apetezcan lo bueno, i que con dilijenzia lo pongan por obra. En este sentido se debe tomar lo que dize el Profeta: Los hijos de Israél temblarán á causa de Dios i de su bondad: porque la piedad no solamente enjendra reverenzia i temor de Dios, mas aun la misma suavidad i dulzor de la grazia haze que el hombre abatido en sí mismo tema, i que juntamente se admire: i esto para que esté pendiente de Dios, i para que humilmente se sujete á su potenzia. Oseas. 3. 5.

24 I cuando digo esto, mi intento no es aprobar aquella pestilenzial filosofía, ó imajinazion, que algunos medio-papistas comienzan el dia de hoi á enseñar por los rincones. Porque ellos como no puedan mantener aquel desvarío tan desvariado enseñado en las escuelas papísticas, que la fé es solamente una dudosa opinion, acójense á otra invenzion: enseñan la confianza estar revuelta con incredulidad. Confiesan bien que en el entretanto que tenemos puestos los ojos en Cristo, que hallamos asaz entera materia de bien esperar: mas por cuanto siempre somos indignos de todos aquellos bienes que nos son propuestos en Jesu Cristo, quieren que nosotros considerando nuestra indignidad nos bambaneemos, vazilemos i dudemos. En suma, ellos de tal manera ponen la conszienzia entre esperanza i miedo, que ella ya incline á una parte, ya á la otra: asimismo ellos de tal manera componen entre sí á la esperanza i al miedo, que en comenzando á reinar la esperanza luego el temor cae por tierra: i al contrario, en volviendo el temor á ser señor, luego la esperanza es perdida otra vez. Veis aquí como Satanás cuando vee ser descubiertos sus artifizios con que él antes solia destruir la zertidumbre de la fé, i que ya no valen nada, procura de secreto contraminando quitarle las fuerzas. I yo os suplico, ¿qué tal será esta su confianza, la cual á cada golpe será venzida de la desesperazion? Si consideramos (dizen) á Cristo, la salud está zierta: mas si ponemos los ojos en nosotros, nuestra condenazion está en la mano. De aquí ellos concluyen, ser nezesario que la desconfianza i la buena esperanza reinen á vezes en nuestro corazon. Como si debamos considerar á Cristo como quien está apartado lejos de nosotros, i no antes como residente en nosotros. Porque esta es la causa por qué esperamos dél salud, no porque él se nos muestre de lejos: sino porque siendo nosotros enjertos en su cuerpo, él nos haze partízipes no solamente de todos sus bienes, mas aun de sí mismo. Por tanto yo convierto contra ellos su proprio argumento desta manera: Si nos consideramos á nosotros mismos, zierta está la condenazion: mas por cuanto Cristo se ha á nosotros comunicado con todos sus bienes, para que todo cuanto él tiene sea nuestro, para que seamos sus miembros i una misma sustanzia con él, por esta causa su justizia agota nuestros pecados, su salud deshaze nuestra condenazion, él mismo con su dignidad interzede para que nuestra indignidad no venga delante del acatamiento de Dios. I zierto ello es así, que en ninguna manera debemos apartar á Jesu Cristo de nosotros, ni á nosotros dél: mas conviene asir fuerte con ambas manos la compañía i union con que él nos juntó consigo. Así nos enseña el Apóstol que hagamos, cuando dize, que nuestro cuerpo está muerto á causa del pecado: mas que el Espíritu de Cristo que habita en nosotros, es vida á causa de su justizia. Conforme al desvarío destos el Apóstol debiera dezir desta manera: Es verdad que Jesu Cristo tiene vida en sí: mas nosotros, en cuanto somos pecadores, quedamos sujetos á muerte i á condenazion. Pero él mui de otra manera habla. Porque él enseña que la condenazion que de nosotros mismos merezemos es tragada con la salud de Cristo: i para probar esto usa de aquella razon de que yo he usado: que Jesu Cristo no está fuera de nosotros, mas que habita en nosotros: i no solamente está conjunto con nosotros por un nudo indisoluble, mas por una admirable conjunzion, que pasa nuestro entendimiento, él se haze mas de dia en dia un cuerpo con nosotros, hasta tanto que sea una misma substanzia con nosotros. Con todo esto no niego (como ya poco ha toqué) que algunas vezes haya unas ziertas interrupziones de fé, segun que su imbezilidad entre tan grandes combates se inclina ya para acá, ya para acullá. Desta manera la claridad de la fé es ahogada con la espesa escuridad de las tentaziones. Mas con todo esto, vaya por do fuere, i venga por do viniere, ella no deja de poner sus ojos en Dios. Rom. 8, 10.

25 Con esto se conforma San Bernardo cuando en la homelía quinta de la dedicazion del Templo trata de propósito deliberado este argumento. Pensando (dize) por la misericordia de Dios, algunas vezes del ánima, parézeme que hallo en ella dos cosas contrarias: Si yo la considero como ella es en sí i por sí misma, ninguna cosa puedo dezir que mas verdad sea, sino que es vuelta en nada. Que es menester ahora contar todas sus miserias cada una por sí en particular, cuán cargada esté de pecados, zercada de tinieblas, enredada con halagos, hirviendo en concupiszenzias, sujeta á pasiones, llena de ilusiones, inclinada siempre al mal, proclive á todo vizio, finalmente, llena de afrenta i confusion. Si aun todas las mismas justizias nuestras siendo puestas á la luz de la verdad, son como poluzion i suziedad, ¿cuáles serán, pues, conforme á este respecto nuestras injustizias? Si la lumbre que hai en nosotros, es tinieblas, las mismas tinieblas, ¿qué tan grandes serán? ¿Qué diremos, pues? Sin duda ninguna el hombre no es que vanidad, el hombre vuelto es en nada, el hombre no es otra cosa que nada. ¿Mas cómo el hombre es totalmente nada, visto que Dios haze tanto caso dél? ¿cómo es nada aquel en quien Dios tiene puesto su corazon? Tomemos ánimo, hermanos mios. Aunque ninguna cosa somos en nuestros corazones, podrá ser que en el corazon de Dios esté alguna cosa oculta de nosotros. Oh Padre de misericordias, oh Padre de los miserables, ¿cómo pones tu corazon en nosotros? Porque tu corazon está donde está tu tesoro. I ¿cómo somos nosotros tu tesoro, si no somos que nada? Todas las jentes, como si no fuesen, desta manera son delante de tí: serán reputadas por nada. Conviene á saber, delante de tu acatamiento: no dentro de tí: cuanto al juizio de tu verdad ellas son nada, mas no cuanto al afecto de tu piedad i bondad. Porque tú llamas las cosas que no son, como si fuesen. Así que, las cosas que tú llamas, no son, i con todo esto tienen ser en cuanto tú las llamas. Porque aunque no sean cuanto á sí: mas con todo esto ellas son en tí, conforme aquello que dize San Pablo: No por las obras de justizia, sino por el que lla- Esa. 64, 6. Mat. 6, 23. Rom. 9, 18.

ma. Despues que San Bernardo ha hablado desta manera, muestra ser admirable la conexion i trabazon que estas dos consideraziones tienen entre sí, diziendo así: Ziertamente, las cosas que están trabadas entre sí, las unas no destruyen á las otras. Lo cual aun mas claramente dize en la conclusion por estas palabras: Pues con la una considerazion i con la otra consideraremos con dilijenzia qué cosa nosotros seamos: ó por mejor dezir, consideraremos en la una cuán nada seamos, i en la otra cuán ensalzados estemos: yo pienso que nuestra gloria nos parezerá bien templada: mas es posible, que ella es mas augmentada dándola á uno solo, para que nos gloriemos no en nosotros, sino en el Señor. Conviene á saber, si pensáremos, que si él hubiere determinado salvarnos, que luego al momento seremos libres: esto ya será para en alguna manera nos hazer respirar. Mas subiendo á una mui mas alta atalaya, busquemos la ziudad de Dios, busquemos el templo, busquemos la casa, busquemos la esposa. No me he olvidado: mas yo con miedo i reverenzia hablo: digo que nosotros somos: mas en el corazon de Dios. Nosotros somos: mas por su misericordia, no por nuestra dignidad.

26 Empero el temor del Señor, el cual comunmente en la Escritura es Sal. 111, 10. Pro. 1, 7. atribuido á todos los santos, el cual unas vezes es llamado prinzipio de sabiduría, Pro. 15, 23. i otras vezes la misma sabiduría, aunque él es uno, con todo esto él Job. 8, 28. prozede de dos maneras de afectos. Porque Dios tiene en sí la reverenzia i temor que se debe á un Padre, i la que se debe á un Señor. Por tanto, cualquiera que querrá honrarle como debe, procurará mostrarse serle hijo obediente, i siervo aparejado para hazer lo que le mandare. El Señor por el Profeta llama á la obedienzia que se le debe como á Padre, Honra, i al servizio que se le debe Mal. 1, 7. como á Señor llama Temor. El hijo (dize) honra á su padre i el siervo á su Señor. Si yo soi Padre, ¿dónde está la honra? Si soi Señor, ¿dónde está el temor? Con todo esto vemos cómo por mas que él los diferenzie, como él los revuelva i mezcle el uno con el otro comprendiéndolos á ambos debajo deste vocablo Honrar. Por tanto el temor del Señor nos será una reverenzia mezclada de tal suerte de honra i de temor. I no hai por qué nos maravellemos, si un mismo corazon admita juntamente estos dos afectos. Es verdad que el que considera cuál Padre nos sea Dios, que tiene asaz, causa bastante, aunque no hubiese infierno ninguno, de haber mui mayor horror de lo ofender que de morir la mas desastrada muerte del mundo: mas por otra darte, segun que nuestra carne es inclinada á tomarse lizenzia para pecar, es nezesario para domarla hazer esta considerazion en nuestro entendimiento, que el Señor debajo de cuya sujezion vivimos, abomina i detesta todo jénero de maldad: cuyo castigo no escapará ninguno de aquellos, que viviendo mal hubieren provocado su ira contra sí mismos.

I. Juan. 4, 18. **27** Cuanto á lo que dize San Juan que en la caridad no hai temor, mas que la perfecta caridad echa fuera al temor: porque el temor trae pena consigo, no contradize á esto que habemos dicho. Porque San Juan habla del horror de la incredulidad, del cual es mui diferente el temor de los fieles. Porque los impíos no temen á Dios por no ofenderle, si ellos lo pudiesen hazer sin ser por ello castigados: mas por cuanto saben que está armado i es poderoso para se vengar, todas cuantas vezes oyen hablar de su ira, tiemblan como azogados. Temen asimismo su ira, porque saben que está para dar sobre ellos, i porque cada momento están esperando cuándo los haya de destruir. Mas los fieles (como mo ya habemos dicho) temen mui mas de ofender á Dios, que no del castigo que han de padezer por ello, i no se perturban con el temor de la pena, como que ya estuviese para dar sobre ellos: mas son hechos mui mas avisados para no incurrir otra vez en el mismo peligro. Por esta causa el Apóstol hablando con los fieles dize: no os engañeis, por aquestas cosas viene la ira de Dios sobre los hijos desconfiados. No les amenaza que la ira de Dios vendria sobre ellos: mas él los exhorta á considerar que la ira de Dios está aparejada para destruir á los impios á causa de los enormes pecados, que él habia antes rezitado, á fin que ellos no la vengan á experimentar en sí mismos. Aunque mui raramente suele acontezer que los réprobos sean bien despertados i tocados con solas las simples amenazas: mas al contrario siendo ya endurezidos, i habiendo ya hecho callos en su dureza de corazon, todas las vezes que Dios echa rayos de ira desde el zielo, con tal que no sean sino palabras, ellos se endurezen mas en su contumazia. Pero cuando ellos sienten los golpes de su mano, entonzes son constreñidos, á mal de su grado á temer. A este temor comunmente llaman servil, por lo diferenziar del temor vuluntario i libre, tal cual deben tener los hijos para con sus padres. Otros hai que sutilmente entremeten otra terzera espezie de temor: por cuanto aquel temor servil i constreñido á las vezes doma al corazon para que voluntariamente se allegue á temer á Dios.

Efe. 5, 6.
Colos. 3, 6.

28 Allende desto en la buena voluntad de Dios, á la cual dezimos que la fé mira, entendemos que alcanzamos la posesion de salud i de vida eterna. Porque si ninguna cosa de bien nos puede faltar cuando Dios nos tiene debajo de su amparo, bástanos para zertificazion de nuestra salud, que él nos zertifica del amor que nos tiene: muestre (dize el Profeta) su rostro, i seremos salvos. De aquí viene que la Escritura pone por suma de nuestra salud esto, que el Señor habiendo deshecho las enemistades nos haya rezebido en su grazia. En lo cual sin duda da á entender que siendo Dios reconziliado con nosotros no hai de qué temer que todas las cosas no nos hayan de suzeder mui bien. Por lo cual la fé habiendo aprendido el amor de Dios tiene promesas de la vida presente i de la por venir, i sólida seguridad de todos los bienes: mas tal, cual se puede sacar de la palabra de Dios. Porque la fé no se promete por zierto ni muchos años en esta vida presente, ni honra, ni hazienda ni riquezas (pues que el Señor ninguna destas cosas quiso que nos fuesen propuestas) mas conténtase con esta zertidumbre, que por mui mas nezesidad que tengamos de cosas para vivir en esta vida presente, que con todo esto Dios no nos faltará jamás. I su prinzipal zertificazion consiste en la esperanza de la vida venidera, la cual nos es propuesta en la palabra de Dios fuera de toda duda. Con todo esto todas cuantas miserias i calamidades pueden acontezer en esta vida presente á aquellos á quien Dios ha con su amor abrazado consigo, no pueden estorbar que su buena voluntad, que él nos tiene, no les sea entera i perfecta bienaventuranza. Por esto cuando quesimos declarar la suma de la bienaventuranza, pusimos la grazia de Dios: del cual manantial nos provienen todos cuantos jéneros de bienes hai. I esto se podrá á cada paso notar en la Escritura, que ella siempre nos envia al amor que Dios nos tiene, no solamente cuando se trata de la salud eterna, mas aun cuando se

Sal 80, 4.
Efe. 2, 14.

Sal. 63, 4. trata de cualquiera bien nuestro. Por esta causa David canta la divina bondad,
cuando se siente en el corazon del hombre pio, ser mui mas suave i mui mas
deseada que la misma vida. Finalmente, si tengamos grandísima abundanzia
de todo cuanto deseamos, empero estuviéremos inziertos del amor, ó del ódio
que Dios nos tiene, nuestra felizidad nos será maldita. I por tanto será infelizidad.
Mas si Dios nos muestra su alegre rostro del Padre, aun las mismas miserias
nos serán felizidad, porque ellas se convertirán en ayuda para conseguir
Rom. 8, 35. salud. Como San Pablo amontonando todas lás adversidades que nos pueden
acontezer, con todo esto se gloria que no somos por ellas apartados del
amor de Dios: i en sus oraziones siempre él comienza de la grazia de Dios, de la
Sal. 23, 4. cual prozede toda prosperidad. Asimismo David opone el solo favor i amparo
de Dios contra todos los terrores que nos conturban. Si yo anduviere (dize) en
medio de la sombra de la muerte, yo no temeré mal ninguno: porque tú estas
conmigo. I siempre nosotros sentimos nuestros ánimos andar vazilando, sino
cuando contentándose con la grazia de Dios buscan su paz en ella, i cuando
Sal. 33, 12. tienen por zertísima verdad aquello que el Profeta dize: bienaventurado es el
pueblo cuyo Dios es Jehova, i bienaventurada es la nazion á quien él escojió
por su herenzia.

29 Ponemos por fundamento de la fé á la gratuita promesa: á causa que
en ella propriamente consiste la fé. Porque aunque ella tenga por zierto Dios
ser en todo i por todo verdadero, séase que él mande algo, ó que él lo defienda:
séase que él prometa: ó que amenaze: i que ella reziba obedientemente
sus mandamientos, tenga cuenta con lo que él veda, i tema sus amenazas: mas
con todo esto ella comienza de la promesa, en ella para, en ella acaba. Porque
ella busca un tal jénero de vida en Dios, la cual no se halla en los mandamientos,
ni en las amenazas, sino en la sola promesa de la misericordia, i
esta que sea gratuita: porque las promesas condizionales, en cuanto ellas nos
envian á nuestras obras, no prometen de otra manera vida que si nosotros la
hallamos en nosotros mismos. Así que, si no queremos que la fé tiemble i
vazile de una parte á otra, conviene que la sustentemos con la promesa de salud:
la cual el Señor nos la ofrezca de su propria voluntad i liberalmente, i
mas por respecto de nuestra miseria, que no por nuestra dignidad. Por esta
Rom. 10, 8. causa el Apóstol atribuye particularmente este título al Evanjelio que sea palabra
de fé: el cual título él no da ni á los mandamientos, ni á las promesas de
la Lei: i la causa es porque ninguna cosa hai que pueda establezer á la fé, sino
aquella magnífica embajada con que Dios reconzilia consigo i pone en su amistad
al mundo. De aquí viene la correspondenzia que él mui muchas vezes
pone entre la fé i el Evanjelio: como cuando dize el ministerio del Evanjelio
Rom. 1, 5, haberle sido cometido para que se obedezca á la fé. Iten, que es potenzia
16, 17. de Dios para dar salud á todos los que creen. Iten, que la justizia de
Dios es en él revelada de fé en fé. I no hai por qué nos maravillemos: porque
II. Cor. 5, 18. siendo así, que el Evanjelio sea ministerio de reconziliazion entre Dios i nosotros:
no hai otro ningun testimonio mas sufiziente de la buena voluntad que
Dios nos tiene: cuya notizia la fé requiere. Cuando, pues, dezimos que conviene
que la fé estribe en la promesa gratuita, no negamos que los fieles enteramente
no reziban i admitan la palabra de Dios: mas señalamos por proprio
blanco á quien la fé ha siempre de asestar, á la promesa de la misericordia.
Como tambien los fieles deben reconozer á Dios Por Juez i por castigador
de

de los malhechores: con todo esto ellos espezialmente ponen sus ojos en su clemenzia: porque él les es propuesto benigno i misericordioso, tardo á airarse, i inclinado á hazer bien, suave i dulze para con todos, i que derrama su misericordia sobre todas sus obras.

Sal. 86, 5, i 103, 8, i 145, 8.

30 I yo no hago caso de los ladridos que Pighio, i otros tales perros como él dan, diziendo que esta restrizion que habemos puesto despedaza la fé para tomar solamente un pedazo della. Yo confieso (como ya tengo dicho) la verdad de Dios, séase que ella amenaze, ó que proponga esperanza de misericordia, ser el blanco, ó como dizen, el jeneral objeto de la fé. Por esta razon el Apóstol imputa á la fé que Noé haya temido la destruizion del mundo por el diluvio, antes que viniese. De aquí los Sofistas infieren, que si la fé produze en nosotros un temor de los castigos que están para venir sobre nosotros, que en la definizion que nosotros hazemos de la fé, no debemos excluir las amenazas con que Dios quiere asombrar á los pecadores. Esto es verdad, mas ellos nos hazen gran tuerto i nos calumnian mui falsamente: como si nosotros dijésemos que la fé no mira á todas las partes de la palabra de Dios. Porque solamente pretendemos dar á entender estos dos puntos: el primero es, que jamás la fé se quietará, hasta tanto que ella haya encontrado con la promesa gratuita: el segundo es, que nosotros no de otra manera somos por ella reconziliados con Dios, sino en cuanto que ella nos ayunta con Cristo. Lo uno i lo otro es digno de notar. Nosotros inquirimos una tal fé, que diferenzie los hijos de Dios de los réprobos, i los fieles de los infieles. Si alguno cree que Dios mui justamente manda todo cuanto manda, i que cuando amenaza, que amenaza de veras, ¿será por ventura por esto llamado fiel? No zierto. Así que ninguna firmeza habrá en la fé, si ella no haze su parada en la misericordia de Dios. ¿Para qué, pues, disputamos ya de la fé? ¿No es por ventura para saber el camino de salud? ¿I cómo nos salva la fé, sino en cuanto nos enjiere en el cuerpo de Cristo? No hai, pues, ningun absurdo, si en la definizion de la fé insistimos en tanta manera en el prinzipal efecto della, i si luego ponemos la marca i nota, que es la diferenzia entre los fieles i los incrédulos. Finalmente los maldizientes no tienen cosa ninguna que roer ni reprender en nuestra doctrina, si no quieren reprender juntamente con nosotros á San Pablo, el cual llama al Evanjelio Doctrina de fé, i le atribuye este espezial título.

Heb. 11, 7.
Rom. 10, 8.

31 De aquí otra vez concluimos lo que antes habíamos declarado: conviene á saber, que la fé no tiene menos nezesidad de la palabra, que la tiene el fruto de la viva raiz del árbol. Porque conforme á lo que testifica David, ningun otro puede esperar en Dios, sino solamente aquel que ha conozido su nombre. I este conozimiento no proviene de la imajinazion de cada uno: mas segun que Dios mismo es testigo de su bondad. Lo cual David confirma en otro lugar diziendo: Tu salud sea segun tu palabra. Iten, Yo esperé en tu palabra, sálvame. En lo cual se debe notar la correspondenzia que hai entre la fé i la palabra: de donde luego se sigue la salud. I con todo esto no excluimos la potenzia de Dios, sobre la cual si la fé no se sustenta, jamás ella dará á Dios la honra que le debe. Pareze que San Pablo cuenta de Abrahan un cuento frio i comun diziendo que él creyó que Dios era poderoso para cumplir aquello que le habia prometido: conviene á saber, simiente bendita. Iten, en otro lugar hablando de sí mismo dize: Yo sé á quién he creido, i estoi zierto que es poderoso para guardar mi depósito para aquel dia. Empero si cada uno con-

Sal. 9, 11.
Sal. 119, 43.
Rom. 4, 21.
II. Tim. 1, 12.

sidere i pese bien las dudas que tocante á la potenzia de Dios, sin fin i sin
II. Tim. 1, 12. zesar se cuelan en nuestros entendimientos, este tal conozerá mui bien que
aquellos que la ensalzan, como ella es digna, no han poco aprovechado en la
fé. Todos confesamos que Dios puede todo cuanto quiere: pero pues que la
menor tentazion del mundo nos haze desmayar de temor, i nos haze atónitos
de horror, veese claro que nosotros derogamos mui mucho á la potenzia de
Dios á la cual preferimos las amenazas que contra sus promesas Satanás haze.
Esta es la razon por qué Esaías queriendo imprimir en el corazon de los judíos
la zertidumbre de salud, ensalza tan magníficamente la potenzia infinita de
Dios. Pareze muchas vezes cuando él comienza á tratar de la esperanza del
perdon, i de la reconziliazion, que se divierte á otro propósito, i que se anda
vagueando por unos luengos i no nezesarios rodeos, contando cuán maravillosamente
Dios gobierne esta máquina del zielo i de la tierra con todo el órden
de naturaleza. Mas con todo esto no hai cosa ninguna que no sirva á la zircunstanzia
que él trata. Porque si ~~la~~ potenzia de Dios con que él puede, no se
presenta delante de nuestros ojos, á gran pena las orejas admitirian la doctrina,
ó no la estimarian en tanto, cuanto debrian. Demás desto debemos notar
que la Escritura habla de una potenzia de Dios hazendoza, que tiene las manos
en la obra: porque la piedad siempre (como ya habemos dicho) aplica i
acomoda la potenzia de Dios al uso i ejerzizio para dello sacar su provecho.
Sobre todo, ella se propone las obras de Dios en que él se ha manifestado ser
Padre. De aquí viene que en la Escritura se haze tan contínua memoria de
la redenzion, por la cual el pueblo de los judíos pudiera aprender, que Dios,
el cual de una vez habia sido autor de su salud, les seria defensor para
Sal. 143, 5. siempre. David tambien nos amonesta con su ejemplo, que los benefizios
que Dios hizo á cada uno en particular le sirven despues para confirmazion
Sal. 77, 11. de su fé. I aun mas, que cuando pareze habernos desamparado, debemos
nosotros entonzes levantar mas alto nuestros sentidos i considerar mas de lejos
las cosas, para que sus antiguos benefizios nos levanten i den buena confianza,
como está dicho en otro Salmo: Acordéme de los dias antiguos, i
medité en todas tus obras. Iten, Acordarme he de las obras del Señor, i de
sus maravillas desde el prinzipio. Empero por cuanto todo cuanto nos conzebimos
i imajinamos de la potenzia de Dios i de sus obras, es cosa vana i
no tiene fundamento sin su palabra, no sin causa dezimos no haber fé ninguna
hasta tanto que Dios nos alumbre con el testimonio de su grazia. Con todo
esto podríase aquí demandar una pregunta: que se debrá sentir de Sara
i de Rebeca, las cuales ambas á dos movidas de zelo de fé (cuanto á lo que
Jén. 16, 5. se puede juzgar) pasaron los límites señalados en la palabra. Sara por el ardiente
deseo que tenia de la jenerazion prometida dió su criada por mujer á
su marido. No se debe negar que ella no haya en muchas maneras pecado:
mas por el presente yo no toco sino solamente este vizio, que ella siendo arrebatada
de su zelo no se detuvo dentro de los límites de la palabra de Dios:
Jén. 27. mas con todo eso esto es zertísimo, que este deseo le vino de la fé. Rebeca
zertificada por el oráculo divino de la elezion de su hijo Jacob procura con
engaño la bendizion para él: engaña á su marido, el cual era testigo i ministro
de la grazia de Dios: haze á su hijo que mienta: corrompe con sus astuzias
i engaños la palabra de Dios. Finalmente ella, cuanto á lo que tocaba
á su parte, dando ocasion que la promesa fuese menospreziada, la dishizo.

Mas con todo esto este acto por mas vizioso i digno de reprension que sea, no carezió de fé: porque le fué menester pasar grandes tragos para apetezer en tan gran manera una cosa tan llena de grandísimas molestias i peligros sin esperanza de alguna terrena comodidad. Como asimismo no podemos del todo privar de fé al santo Patriarca Isaac, en que siendo avisado por el mismo oráculo divino que el derecho de primojenitura era traspasado en el hijo menor, con todo esto él no deja de estar mas afizionado á su hijo mayor Esaú. Ziertamente estos ejemplos nos enseñan los errores estar mui muchas vezes revueltos con la fé: mas de tal manera que la fé siempre tiene lo mejor, cuando ella es verdadera fé. Porque como el particular error de Rebeca no frustró, ni hizo de ningun valor el efecto de la bendizion, así tampoco menoscabó la fé, la cual jeneralmente dominaba en su corazon, i fué prinzipio i causa de aquel acto. Mas con todo esto Rebeca muestra en esto cuán delesnable sea el entendimiento humano, i cuánto se aparte del camino al momento que se toma lizenzia por pequeñita que sea, para de sí mismo intentar alguna cosa. I aunque la falta i flaqueza escurezen la fé, mas con todo esto no la matan del todo: en el entretanto somos avisados con cuánta solizitud debamos estar pendientes de la boca de Dios: i juntamente se confirma lo que habemos dicho, que la fé, si no estriba en la palabra, se desvaneze mui presto. Como los ánimos de Sara, Isaac i Rebeca se desvanezieran en sus oblícuos rodeos i vueltas si ellos no hubieran sido detenidos con un secreto freno de Dios en la obedienzia de la palabra.

32 Asimismo no sin causa enzerramos todas las promesas en Cristo, pues que el Apóstol enzierra todo el Evanjelio en conozer á Cristo: i en otro lugar enseña, que todas cuantas promesas hai de Dios, ellas son en el Sí i Amen. (quiere dezir, que son en él ratificadas.) Rom. 1, 17. II. Cor. 1, 20. La razon desto está mui clara: porque si Dios promete alguna cosa, en prometerlo él, muestra la buena voluntad que nos tiene: de manera que no hai promesa ninguna suya que no sea un testimonio i zertificazion de su amor. I no haze contra esto, que los impios mientras que reziben mayores i mas contínuos benefizios de la mano de Dios, se hazen mas culpables i dignos de mayor castigo. Porque siendo así: que ellos ni piensen ni reconozcan los bienes que tienen, venir de la mano de Dios: ó bien, si ellos lo reconozen, mas no consideran la bondad dél en sí mismos: por esta causa ellos no mas pueden aprender la misericordia de Dios que las bestias brutas, las cuales segun la cualidad de su naturaleza gozan del mismo fruto de su liberalidad, sin lo considerar ni echar cata en él. Tampoco haze contra esto, que ellos menospreziando muchas vezes las promesas que les son hechas amontonan sobre sus cabezas por esta ocasion mui mayor castigo. Porque aunque al fin, fin, entonzes se mostrara la eficazia de las promesas, cuando nosotros las creemos i tenemos por verdaderas: mas con todo esto su virtud i propriedad dellas jamás es muerta por nuestra incredulidad ni ingratitud. Por tanto pues que es así, que el Señor nos convida con sus promesas á que no solamente rezibamos los frutos de su liberalidad, mas aun á que los consideremos i pesemos, él juntamente nos declara su amor. Conviene, pues, volver á este punto, que cualquiera promesa es una zertificazion del amor que Dios nos tiene. I esto es cosa zertísima, que ninguno es amado de Dios sino en Cristo. El es el hijo amado en el cual el amor del Padre se reposa i quieta, i luego dél se difunde en nosotros: como lo enseña San Pablo, que nosotros habemos alcanzado grazia en el Amado: conviene, pues, que por su medio i interzesion venga i caiga sobre Mat. 3, 17, i 17, 5. Efes. 1, 6.

Efe. 2, 14. nosotros esta su grazia. Por esta causa el Apóstol en otro lugar lo llama Paz
Rom. 8, 3. nuestra, i en otro lugar él lo propone como un vínculo ó nudo con el cual Dios
Rom. 15, 8. por su amor paterno se junta i liga con nosotros. De donde se sigue, que nosotros debemos fijar nuestros ojos en él, todas las vezes que alguna promesa nos es propuesta: i que San Pablo no habla mal: cuando dize todas las promesas de Dios ser en él confirmadas i cumplidas. Pareze que hai algunos ejemplos los cuales impugnan esto. Porque no es cosa creible que Naaman Siro cuando demandó al Profeta la manera que tendria de honrar á Dios, que haya sido enseñado tocante al Medianero: con todo esto es loada su piedad.
Act. 10, 31. Tampoco es de creer, que Cornelio hombre Pagano i Romano entendiese aquello que mui pocos de los judíos entendian, i aun esos pocos lo entendian escuramente: mas con todo esto sus limosnas i sus oraziones fueron agradables á Dios: i los sacrifizios de Naaman fueron aprobados por la respuesta del
II. Rey, 5, 17, 18, 19. Profeta: lo cual ni el uno ni el otro alcanzara sino por la fé. Semejante á
Act. 8, 27. esto es lo que se cuenta del Eunuco, al cual San Filipe fué encaminado. Porque siendo así, que él vivia mui lejos de Jerusalen, él jamás quisiera tomar la pena de hazer un tan gran camino, tan costoso i dificultoso por venir á adorar á Jerusalén, si él no tuviera alguna fé en su corazon. Con todo esto
Act. 8, 31. vemos cómo siendo por San Filipe preguntado tocante al Medianero él muestra su ignoranzia. Bien, pues, confieso yo que la fé destos que he nombrado, ha sido en zierta manera Implízita, ó escura: no solamente cuanto á la persona de Jesu Cristo, mas aun tambien cuanto á su virtud, i ofizio que el Padre le encargó. En el entretanto esto es zertísimo, que ellos tuvieron algunos prinzipios, los cuales les dieron algun gusto de Cristo, aunque pequeño. I esto no debe ser tenido por cosa nueva: porque ni el Eunuco jamás viniera de una tierra tan lejos para adorar en Jerusalén á un Dios que no conozia: ni Cornelio habiendo ya una vez profesado la relijion judáica se pasó tanto tiempo sin se acostumbrar á los rudimentos i prinzipios de la verdadera doctrina. Cuanto á Naaman, cosa mui absurda fuera que Eliseo mandándole cómo se habia de haber en cosas de no tanta importanzia, se olvidase lo que era prinzipal. Así que aunque el conozimiento de Cristo fué entre ellos escuro, con todo esto, no conviene dezir que no hayan tenido ninguno: porque ellos se ejerzitaban en los sacrifizios de la Lei, los cuales convenia que fuesen diferenziados de los falsos sacrifizios de los Paganos por el fin de ellos, quiero dezir por Jesu Cristo.

33 Esta simple declarazion, que tenemos en la palabra de Dios, nos debria bien bastar para enjendrar fé en nosotros, si nuestra zeguedad i contumazia no lo impidiese. Empero, segun que nuestro entendimiento es inclinado á vanidad, él no puede jamás llegarse á la verdad de Dios: i como él es boto i grosero, no puede ver la claridad de Dios, mas es corto de vista: por tanto la palabra sola i desacompañada de la iluminazion del Espíritu Santo no nos sirve ni aprovecha nada. De lo cual se vee claro la fé ser sobre todo cuanto los hombres pueden entender. I no basta que el entendimiento sea alumbrado del Espíritu de Dios, sino que es menester que el corazon sea tambien con la virtud del Espíritu corroborado i confirmado. En lo cual los Sorbonistas se engañan en gran manera pensando que la fé sea un solo i simple dar crédito á la palabra de Dios, la cual consiste en el entendimiento, no haziendo menzion de la confianza i zertidumbre del corazon. Es, pues, la fé un singular don de Dios por ambas maneras i vias. Porque primeramente el entendimiento del hombre es alumbrado para tener algun gusto de la verdad de Dios: lo segundo es, que el corazon es fortificado en ella. Porque el Espíritu Santo no comienza la fé solamente, mas la aumenta por sus grados, hasta tanto que ella nos lleve al Reino de los zielos. Veis aquí por qué San Pablo amonesta á Timoteo que guarde el exzelente depósito que él habia rezebido del Espíritu Santo que habita en nosotros. Si alguno replicare al contrario, que el Espíritu nos es dado por la predicazion de la fé: esta objezion se soltará bien fázilmente. Si no hubiese que un solo don del Espíritu, mui mal hablara el Apóstol diziendo que el espíritu era efecto de la fé, siendo el autor i causa della: mas por cuanto él trata de los dones con que Dios adorna á su Iglesia, i la encamina á perfezion por los aumentos de la fé, no es de maravillar si él los atribuye á la fé, la cual nos prepara i dispone para que los rezibamos. Es verdad, que se tiene por una cosa bien estraña i nunca oida cuando se dize, que ninguno puede creer en Cristo sino aquel, á quien particularmente es conzedido: mas esto es en parte, á causa que los hombres no consideran cuán alta i cuán difízil de haber sea la sabiduría zelestial, i cuán grande sea la rudeza humana para comprender los misterios divinos: i en parte tambien porque ellos no ponen sus ojos en aquella firme i estable constanzia del corazon, la cual es la prinzipal parte de la fé.

II. Tim. 1, 14.
Gal. 3, 2.

34 El cual error es fázil de convenzer. Porque, como dize San Pablo, si ninguno puede ser testigo de la voluntad del hombre, sino el espíritu del hombre que está en él, ¿en qué manera la criatura será zierta de la voluntad de Dios? I si la verdad de Dios nos es dudosa aun en aquellas mismas cosas que nosotros vemos al ojo, ¿cómo nos seria ella firme i indubitable, cuando el Señor nos promete cosas que ni el ojo las vee, ni el entendimiento puede comprender? Cae i falta en tanta manera la prudenzia humana cuanto á estas cosas, que el primer escalon para aprovechar en la escuela de Dios, es renunziarla i no tener cuenta con ella. Porque con ella somos impedidos, como si se nos pusiese un velo delante de los ojos, que no aprendamos los misterios de Dios, los cuales no son revelados sino á los pequeñitos. Porque ni la carne ni la sangre revela, ni el hombre animal entiende las cosas que son del Espíritu, mas al contrario, la doctrina divina le es locura: la causa es, porque ella debe ser conozida espiritualmente. Esnos, pues, por tanto la ayuda del Espíritu Santo nezesaria, ó por mejor dezir, su sola virtud reina aquí. Ninguno hai de los hombres que haya entendido la intenzion de Dios, ni que haya sido su consejero: mas el Espíritu es el que lo escudriña todo, i aun las cosas profundas de Dios: por el cual viene que nosotros entendamos la voluntad de Cristo. Ninguno (dize el Señor) puede venir á mí, si el Padre, que me ha enviado, no lo trujere. Así que todo aquel que hubiere oido del Padre, i ha aprendido dél, viene. No que alguno haya visto al Padre, sino aquel que es enviado de Dios. Como, pues, si nosotros no fuéremos atraidos por el Espíritu de Dios, en manera ninguna nos podemos llegar á Dios: así de la misma manera cuando somos traidos, somos levantados con el entendimiento i con el corazon sobre nuestra intelijenzia propria. Porque el ánima siendo dél alumbrada, como que toma un nuevo ojo i una nueva vista con que contempla los misterios zelestiales, con cuyo resplandor ella antes era en sí infuscada i escurezida. El entendimiento del hombre siendo deste modo alumbrado, con la luz del Espíritu Santo, comienza entonzes á de veras gustar las cosas que pertenezen al reino de

I. Cor. 2, 11.
Mat. 11, 25.
Luc. 10, 21.
Mat. 16, 17.
I. Cor. 2, 14.
Rom. 11, 34.
I. Cor. 2, 10.
Juan. 6, 44.

Dios, de las cuales antes ningun sentimiento ni sabor podia tomar. Por lo cual nuestro Señor Jesu Cristo tratando admirablemente con dos de sus diszípulos los misterios de su reino, con todo esto él no haze nada, hasta tanto que les abre el entendimiento para que entiendan las Escrituras. Siendo desta manera los Apóstoles enseñados por su divina boca dél, con todo esto es menester, que se les envie el Espíritu de verdad, el cual instile en sus entendimientos aquella misma doctrina que ellos con sus oidos habian oido. La palabra de Dios es semejante al Sol, la cual da luz á todos aquellos que es predicada, mas ningun provecho reziben della los ziegos. I nosotros todos somos cuanto á esta parte ziegos naturalmente: por esto ella no puede penetrar hasta nuestro entendimiento, sino que el Espíritu de Dios, que es el que interiormente enseña, con su iluminazion le abra la puerta i le dé entrada.

Luc. 24, 27, i 45.

Juan. 16, 13.

35 Cuando en lo pasado fué menester tratar de la corrupzion de nuestra naturaleza, mostramos bien amplamente cuán inhábiles sean los hombres de sí mismos para creer. Por esta causa yo no fatigaré aquí á los lectores repitiendo de nuevo lo que ya he dicho. Baste que cuando San Pablo llama Espíritu de fé, que él entiende la fé misma que el Espíritu nos reparte, i que nosotros no la tenemos naturalmente. Por esta razon él ruega á Dios que tenga por bien cumplir en los Tesalonizenses su buena voluntad i la obra de fé en virtud. En lo cual llamando á la fé obra de Dios i intitulándola con este vocablo de beneplázito ó buena voluntad, él declara que ella no es del proprio movimiento del hombre: i no contentándose con esto añide que es una muestra de la virtud divina. Escribiendo á los Corintios dize la fé no depender de la sabiduría de los hombres, mas ser fundada en la potenzia del Espíritu. Aunque es verdad que él habla de los milagros externos, con todo esto por cuanto los réprobos no los pueden bien considerar ni ver, él comprende tambien aquel sello, de quien en otro lugar hizo menzion. I para que Dios ensalze mas su liberalidad en un don tan admirable, él no haze merzed dél indiferentemente á todos: mas él lo distribuye por un espezial privilejio á aquellos que él tiene por bien. Esto ya lo habemos confirmado con autoridades de la Escritura: cuyo fiel intérprete San Augustin exclama, diziendo: Nuestro Redentor, para enseñarnos que el mismo Creer es de don ó merzed, i no de mérito. Ninguno (dize) viene á mí si mi Padre no lo hubiere traido, i si no le fuere sido conzedido de mi Padre. Cosa es de maravillar que dos oigan, i que uno dellos no haga caso i el otro suba. El que menosprezia, impúteselo á sí mismo: el que sube, no se lo atribuya á sí mismo. I en otro lugar: ¿Por qué causa sea dado á uno i no á otro? Yo no me avergüenzo de dezirlo: esto es un profundo misterio de la cruz: de un secreto de los juizios de Dios, que nosotros no podemos alcanzar ni entender, prozede todo cuanto podemos. Yo veo lo que puedo: de donde yo pueda, no lo veo: sino que veo bien hasta ahora, que es de Dios. Mas ¿por qué llama á este, i no aquel? Esto es mui alto para mí, es un abismo, es una profundidad de la cruz. Puedo de admirazion exclamar: mas no lo puedo mostrar por disputa. La suma es esta: que Cristo cuando por la virtud de su Espíritu nos alumbra en la fé, que juntamente nos enjiere en su cuerpo, para que seamos partízipes de todos los bienes.

II. Cor. 4, 13.
II. Tes. 1, 11.

Aug. de verb. Apo. lib. 2.

Juan. 6, 44.

36 Resta luego, que lo que el entendimiento ha rezebido, se plante tambien en el corazon. Porque si la palabra de Dios anda volteando en el zelebro, no por eso se sigue que ella sea admitida por fé: mas entonzes es de veras rezebida, cuando ella ha echado raizes en lo profundo del corazon para ser una fortaleza in-

expugnable para rezebir i rechazar todos los golpes de las tentaziones. I si es verdad, que la verdadera intelijenzia del entendimiento es una iluminazion del Espíritu de Dios, su virtud se muestra mui mas evidentemente en una tal confirmazion del corazon: conviene á saber, por cuanto es mui mayor la desconfianza del corazon ó voluntad, que la zeguera del entendimiento, i por cuanto es mui mas difizil quietar al corazon, que instruir al entendimiento. Por esta razon el Espíritu Santo sirve como de un sello para sellar en nuestros corazones las promesas, cuya zertidumbre, él antes habia imprimido en nuestros entendimientos, i sirve como de arras para confirmarlas i ratificarlas. Despues que creísteis (dize el Apóstol) habeis sido sellados con el Espíritu Santo de la promesa, Efe. 1, 13. el cual es las arras de nuestra herenzia. ¿No veis cómo él enseña que los corazones de los fieles son marcados con el Espíritu como con un sello? ¿i qué él le llama Espíritu de promesa, á causa que él haze, que el Evanjelio nos sea indubitable? Asimismo en la Epístola á los Corintios: El que nos ha (dize) unjido II. Cor. 1, 22. es Dios, i el que nos ha sellado i dado las arras del Espíritu en nuestros corazones. II. Cor. 5, 5. I en otro lugar hablando de la confianza i atrevimiento de la esperanza pone por fundamento della las arras del Espíritu.

37 I no me he olvidado de lo que ya he dicho, i cuya memoria la experienzia nos refresca continuamente: conviene á saber: que la fé es acosada de diversas tentaziones, de tal manera que los ánimos de los fieles no están mucho tiempo quietos, ó por lo menos que no siempre gozan de quietud i reposo. Mas por grandes combates i violenzias que sostengan, ó escapan del medio de las tentaziones, ó amparándose i rechazando los golpes de las tentaziones permanezen en su lugar i fuerte. Zierto esta sola seguridad recrea i ampara á la fé, cuando nos resolvemos ser grandísima verdad, lo que se dize en el Salmo: Sal. 46, 3. El Señor es nuestro amparo, i nuestra ayuda en la tribulazion: Sal. 3, 6. por esta causa no temeremos, aunque tiemble la tierra, i los montes sean pasados en el profundo de la mar. El mismo Profeta trata tambien en otro lugar deste suavísimo reposo: Acostéme (dize) i dormí á plazer, i levantéme despues: porque el Señor me habia rezebido debajo de su amparo. No que David haya siempre tenido en un mismo punto i ser una tal alegría i seguridad, que no haya sentido en sí alguna revuelta i mutazion: mas en cuanto él gustaba la grazia de Dios conforme á la medida de la fé, él se gloría que con gran atrevimiento menosprezia todo cuanto podia inquietar la paz de su espíritu. Por esto la Escritura, cuando nos quiere exhortar á la fé, manda que nos quietemos. Como en Esías: Esa. 30, 15. En esperanza i silenzio Sal. 37, 7. será vuestra fortaleza, i en el salmo, Cállate á Jehova, i espera en él. Con lo cual concuerda lo que dize el Apóstol á los Hebreos, Heb. 10, 36. Nezesidad teneis de pazienzia, &c.

38 Desto se puede juzgar cuán perniziosa cosa sea aquella doctrina de los Sorbonistas, que nosotros no podemos en ninguna otra manera juzgar de la grazia de Dios para con nosotros, sino por una conjetura moral, segun que cada cual se reputa no ser indigno della. Ziertamente si se hubiese de juzgar por nuestras obras la afezion que Dios nos tenga, confieso que no lo podemos entender, ni aun por la menor conjetura del mundo: mas siendo así que la fé deba responder á la simple i gratuita promesa de Dios, no resta lugar ninguno para dudar. Porque ¿de qué confianza seremos armados contra el Diablo, si pensemos Dios solamente con esta condizion nos ser propizio, si la puridad i limpieza de nuestra vida lo meresca así? Mas por cuanto yo he señalado su proprio lugar para tratar esto,

por el presente no seré mas largo: prinzipalmente viendo claramente que ninguna cosa puede ser mas contraria á la fé que la conjetura, ó otro cualquier sentimiento que tenga algun parentesco con dudar i estar inzierto. Para confirmar este error ellos siempre tienen en la boca aquel dicho del Eclesiastes que ellos malísimamente tuerzen: Ninguno sabe si es digno de ódio, ó de amor. Porque aunque yo no diga este lugar haber sido mal trasladado en la traslazion latina, que llaman vulgar: con todo esto aun los mismos niños no podrán dejar de entender lo que Salomón quiera dezir en estas palabras: conviene á saber, que si alguno quiere juzgar por las cosas presentes cuáles sean aquellos á quien Dios aborrezca, i cuáles sean los que él ame, que el tal trabaja en vano: siendo así, que prosperidad i adversidad sean comunes i suelan acontezer así al justo como al injusto: así al que sirve á Dios, como aquel que no le sirve. De lo cual se sigue, que Dios no siempre testifica su amor en aquellos á quien él haze que todas las cosas suzedan prósperamente en este mundo: ni que tampoco muestra siempre su ódio en aquellos que él aflije. Esto dize Salomón, para confundir la vanidad del entendimiento humano: visto que él sea tan rudo en considerar las cosas mui nezesarias i de grande importanzia. Como él mismo un poco antes habia dicho, que no se puede diszernir en qué el ánima del hombre difiera del ánima de una bestia: por parezer que el uno i el otro muere de una misma manera. Si alguno quisiese de aquí inferir que la doctrina que tenemos de la inmortalidad del ánima no es fundada sino sobre sola una conjetura, ¿cómo, á este tal no lo tendriamos mui justamente por loco i desvariado? ¿Tienen, pues, estos sano entendimiento, que concluyen no haber ninguna zertidumbre de la grazia de Dios para con los hombres, porque no se puede comprender por el aspecto carnal de las cosas presentes?

Ecles. 9, 1.

Ecles. 3, 9.

39 Empero ellos alegan ser una temeraria presunzion quererse arrogar á sí mismos un conozimiento indubitable i zertísimo de la voluntad de Dios. Ziertamente yo se lo conzederia, si nosotros nos atreviésemos tanto que quisiésemos sujetar al incomprensible consejo i decreto de Dios á la bajeza de nuestro entendimiento. Empero cuando nosotros simplemente dezimos juntamente con San Pablo que habemos rezebido no el espíritu deste mundo, sino el Espíritu que prozede de Dios, por el cual conozcamos los benefizios que Dios nos ha hecho: ¿qué pueden ellos murmurar contra esto, sin que hagan grande afrenta al Espíritu de Dios? I si es un horrendo sacrilejio hazer cargo á la revelazion cuyo autor es Dios, ó de ser mentirosa, ó de ser inzierta, ó de ser dudosa: ¿qué, pecamos nosotros afirmando ser zertísimo lo que él nos ha revelado? Mas ellos exclaman que aun esto no careze de gran temeridad, que nosotros nos atrevamos á de tal manera gloriarnos del Espíritu de Cristo. ¿Quién pensará la tontedad i bestialidad destos que quieren ser tenidos por Doctores de todo el mundo, ser tan grande, que tan feamente ignoren los primeros prinzipios de la relijion Cristiana? Zierto yo no lo pudiera creer, si sus proprios libros dellos no diesen fé desto, i lo testificasen. San Pablo á solos aquellos tiene por hijos de Dios, que son guiados por el Espíritu de Dios: mas estos quieren que los hijos de Dios sean guiados por sus proprios espíritus, estando vazíos del Espíritu de Dios. San Pablo nos enseña que llamemos á Dios, Padre, inspirando el Espíritu Santo en nosotros esta palabra, el cual solo puede testificar á nuestro espíritu, que somos hijos de Dios: Estos, aunque no nos defienden que invoquemos á Dios, mas con todo esto nos quitan el Espíritu, por cuya guia i adestramiento él habia de ser invocado. San Pablo niega ser siervos de Cristo aquellos que

I. Cor. 2, 12.

Rom. 8, 14.

Rom. 8, 16.

que no son guiados por el Espíritu de Cristo: estos imajínanse un Cristianismo que no tenga nezesidad del Espíritu de Cristo. San Pablo no nos deja esperanza Rom. 8, 11. ninguna de la bienaventurada resurrezion, si no sentimos que el Espíritu reside en nosotros: estos se finjen una esperanza vazía de tal sentimiento. Mas podrá ser que respondan, que ellos no niegan ser nezesario que el Espíritu Santo resida en nosotros, mas que es humildad i modestia pensar que no resida en nosotros. ¿Qué, pues, quiere dezir el Apóstol cuando manda á los Corintios II. Cor. 13, 5. que se examinen si tengan fé, que se prueben si tengan á Cristo, al cual cualquiera que no conoziere que reside en él, él dize ser réprobo? Y por el Espíritu que él nos dió (dize San Juan) sabemos que él reside en nosotros: ¿i I. Juan. 3, 24. qué otra cosa hazemos, que poner en duda las promesas de Cristo cuando queremos ser tenidos por siervos de Dios sin tener su Espíritu, al cual él prometió Esa. 34, 3. que derramaria sobre todos sus siervos? ¿Qué otra cosa hazemos nosotros que robar al Espíritu Santo su gloria quitándole la fé, la cual es obra que propriamente prozede dél, i es peculiar suya? Siendo, pues, estos los primeros rudimentos que debemos aprender en la relijion Cristiana, muy grande zeguedad es querer notar á los Cristianos de arrogantes, los cuales se atreven á gloriarse que el Espíritu Santo reside en ellos: sin la cual jactanzia, ó gloriazion no puede haber relijion Cristiana ninguna. Mas zierto ellos muestran con su ejemplo cuán grande verdad el Señor haya dicho, que su Espíritu no es conozido en el mundo: i que solamente lo conozen aquellos en quien él reside. Juan. 14,17.

40 Y para no acometer á derribar la firmeza i zertidumbre de la fé con una sola manera de combate, acométenla tambien con otro jénero de combate: conviene á saber, que aunque nos sea lízito asegurarnos de la grazia de Dios segun la justizia en que al presente nos hallamos, mas que con todo esto que la zertidumbre de permanezer así siempre, queda suspensa. Por zierto sí, donosa confianza de salud nos quedaria, si nosotros por el presente por una conjetura, que llaman moral, pensamos que estamos en estado de grazia, no sabiendo qué nos acontezerá mañana. Otra zierto es la doctrina Rom. 8, 38. del Apóstol: yo me he (dize) persuadido por mui zierto, que ni los Ánjeles, ni las potestades, ni los prinzipados, ni la muerte, ni la vida, ni las cosas presentes, ni las que están por venir nos apartarán del amor con que el Señor nos ama en Cristo. Pretenden escabullirse con una vana soluzion, dizen que esto tuvo el Apóstol por una espezial revelazion: pero de tal manera los tenemos asidos, que no tan fázilmente se pueden escapar. Porque el Apóstol trata en este lugar los benefizios i merzedes que todos los fieles en jeneral alcanzan por la fé, no los que él particularmente I. Cor. 10, 12. sentia en sí mismo. I zierto que el mismo Apóstol en otro lugar nos asombra con la memoria de nuestra imbezilidad i inconstanzia: El que está, dize, en pié, mire no caiga. Esto es verdad: mas con todo eso, él no habla de un temor con que desmayemos i perdamos ánimo, pero habla de un temor con que aprendamos á humillarnos debajo de la poderosa mano de Dios: como San Pedro lo declara. I Ped. 5, 6. Demás desto, ¿cuán grande desvarío seria querer limitar á un momento de tiempo la zertidumbre de la fé, de la cual es propio dejados atrás todos los espazios i tiempos desta vida presente, pasar á la immortalidad venidera? Siendo, pues, así que los fieles reconozcan que esto les viene de la grazia de Dios, que siendo alumbrados por su Espíritu gozan por fé de la contemplazion de la vida zelestial, esta gloriazion tan lejos de ser arroganzia,

que si alguno se avergüenza de confesar esto, el tal muestra su estrema ingratitud maliziosamente suprimiendo mas la divina bondad, que no mostrando modestia ni sumision.

41 Por cuanto, segun mi parezer, la naturaleza de la fé no se puede mejor ni mas claramente declarar que por la substancia de la promesa, sobre la cual ella, como sobre un firme fundamento de tal manera estriba i haze hincapié, que si fuese quitada, totalmente caeria, ó por mejor dezir, se convertiria en nada. Veis aquí por qué yo he tomado la definizion que he puesto de fé, de la promesa: la cual con todo esto no diferenzia de aquella definizion, ó descripzion que el Apóstol acomoda al argumento que él por entonzes trataba. Heb. 11. 1. Él dize que la fé es una subsistenzia de las cosas que se esperan, i una muestra, ó zertificazion de las cosas que no se ven. Porque por el vocablo Hipostasis, de que el Apóstol usa, entiende el sustentáculo i bordon sobre que el ánimo pio se funda i estriba. Como si dijese, la fé es una zierta i segura posesion de las cosas que Dios nos ha prometido. Sino es que alguno mas quiera tomar este vocablo Hipostasis por confianza, lo cual no me desplaze: aunque yo mas quiero entenderlo conforme á la primera esposizion: la cual es la mas comun. Dan. 7, 10. Asimismo para significar que hasta el último dia, en el cual los libros serán abiertos, las cosas que tocan á nuestra salud son mui mas altas, que nosotros las podamos comprender con nuestros sentidos, ni mirar con los ojos, ni tocar con las manos: i que por esta causa nosotros no las poseemos de otra manera que subiendo mui mas alto, que la capazidad de nuestro injenio i entendimiento puede alcanzar, i levantando nuestros ojos sobre todo cuanto se puede ver en el mundo: i en suma, sobrepujándonos á nosotros mismos: dize mas, que esta seguridad de poseer, es de cosas que consisten en esperanza, i que por esto no se ven. Rom. 8, 24. Porque la evidenzia (como dize San Pablo) es otra cosa que esperanza: i no esperamos las cosas que vemos. I llamándola Muestra, ó prueba de las cosas, ó (como mui muchas vezes trasladó San Augustin) conjunzion de las cosas que no son presentes: porque el vocablo Elenchos de que aquí usa el Apóstol, quiere dezir tanto como si dijésemos Evidenzia de cosas no aparentes, vista de cosas que no se ven, perspicuidad de cosas escuras, presenzia de cosas ausententes, demostrazion de cosas ocultas. Hom. in Joh. 79, 95. De pecca. merit. et remis. lib. 2, cap. 31. Porque los misteros de Dios, cuales son los que pertenezen á nuestra salud, no se pueden contemplar en sí mismos, ni en su misma naturaleza: mas solamente los podemos ver en la palabra de Dios: cuya verdad la debemos tener por tan zierta i debemos estar tan persuadidos della, que debemos tener por hecho i por cumplido todo cuanto él nos dize. ¿Cómo, pues, se levantará nuestro entendimiento para sentir un tal gusto de la bondad divina, sin que todo él se enzienda i abrase para juntamente de su parte amar á Dios? Porque aquesta tal abundanzia de suavidad que Dios tiene escondida para los que lo temen, no se puede verdaderamente entender sin que juntamente afizione en gran manera al corazon, i al que una vez afiziona, lo lleva totalmente tras sí. Por tanto no hay que maravillarnos si este afecto nunca entra en un corazon perverso i oblicuo: con el cual afecto siendo nosotros transportados en el mismo zielo, somos admitidos á los secretísimos tesoros de Dios, i á los sacrosantos misterios de su reino, los cuales no deben ser profanados con la entrada de ningun corazon inmundo. Lib. 3. sentent. Distinct. 25. et sæpius. Porque lo que los Sorbonistas enseñan la caridad prezeder á la Fé i á la Esperanza, es un puro desvarío: porque sola es la fé que primeramente

Sermon 1. in Annunciatione.

meramente enjendra en nosotros á la caridad. Cuanto mejor que estos habla San Bernardo. Sus palabras son estas: el testimonio de la conszienzia, al cual San Pablo llama Gloria de los pios, yo creo que consiste en tres puntos. Porque primeramente i ante todas cosas, es nezesario que creas, que tú no puedes alcanzar perdon de pecados sino por la gratuita misericordia de Dios: lo segundo es, que ninguna cosa puedes en ninguna manera tener que sea buena, si él mismo no te la ha conzedido. Lo terzero i último es, que tú con ningunas obras puedes merezer la vida eterna, sin que ella tambien te sea graziosamente dada. Un poco despues dize, estas cosas no bastan, mas son un zierto prinzipio de la fé: porque creyendo que los pecados no pueden ser perdonados de otro ninguno que Dios, juntamente con esto es menester entender que nos son perdonados, hasta tanto que aun por el testimonio del Espíritu Santo somos persuadidos que nuestra salud la tenemos bien segura: porque Dios perdona los pecados, él mismo da los méritos, i él mismo los galardona con los premios, i no podemos pararnos aquí en este prinzipio ó introduzion de fé. Empero estas cosas i otras semejantes se tratarán en otro lugar. Por el presente bastará solamente saber qué cosa sea fé.

42 Así que donde quiera que hubiere esta viva fé, no podrá ser sino que ella siempre ande acompañada con la Esperanza de la vida eterna: ó por mejor dezir, que ella de sí la enjendre i produzga: la cual esperaza si nosotros no tenemos, por mui despierta i elegantemente que hablemos de la fé, empero esto es zertísimo, que no hai fé ninguna en nosotros. Porque si la fé (como ya habemos dicho) es una zertísima persuasion de la verdad de Dios, la cual verdad ni nos puede mentir, ni engañar, ni burlarnos, los que han conzebido en sí esta firme zertidumbre, juntamente con esto de zierto esperan que Dios habrá de cumplir sus promesas, las cuales, segun que ellos están persuadidos, no pueden ser sino verdaderas: de tal manera que en suma, la Esperaza no es otra cosa ninguna sino un esperar aquellas cosas que la fé cree verdaderamente Dios haber prometido. Desta manera la fé cree Dios ser verdadero: la Esperanza espera que él á su tiempo revelará su verdad. La Fé cree que Dios es Padre nuestro: la Esperanza espera que él siempre se muestre tal con nosotros. La Fé cree que la vida eterna nos es dada: la Esperanza espera que vendrá tiempo cuando gozaremos della. La Fé es un fundamento sobre que la Esperanza reposa: la Esperanza entretiene i sustenta á la Fé. Porque como ninguno puede esperar cosa ninguna de Dios, sino aquel que antes hubiere creido á sus promesas, así de la misma manera es menester que la imbezilidad de nuestra Fé sea entretenida i sustentada pazientemente esperando, á fin de que de cansada no caiga. Por esta razon San Pablo con mui justa causa constituye nuestra salud en la Esperanza. Porque ella en el entretanto que espera al Señor en silenzio, contiene en sí á la Fé, á fin que apresurándose demasiadamente, no dé de hozicos consigo: confírmala, á fin que no vazile en las promesas de Dios, ni comienze á dudar dellas: recréala, para que no se fatigue: guíala hasta lo último, para que ella no desfallezca en el medio del camino, ni en comenzando la jornada. Finalmente ella renovándola i restaurándola contínuamente le da fuerzas i vigor para que de dia en dia se haga mas robusta en perseverar. I zierto que se verá mui mas claro por cuántas vias i maneras sea la Esperanza nezesaria para confirmar la Fé, si consideremos de cuántas suertes de tentaziones sean, los que han abrazado la palabra de Dios, acometidos i salteados. Primeramente

Rom. 8, 24.

el Señor dilatando i difiriendo sus promesas, mui muchas vezes mas tiempo que nosotros querríamos, nos tiene suspensos. En semejante caso el ofizio de la Esperanza es hazer lo que el Profeta manda: conviene á saber, que si ellas se tardaren, que con todo esto no las dejemos de esperar. Algunas vezes Abac. 2, 3. Dios no solamente nos deja desmayar: mas aun da á entender, i muestra una manifiesta ira contra nosotros, aquí es menester que la Esperanza mui mucho mas socorra, para que conforme á lo que otro Profeta dize, po- Esa. 8, 17. damos esperar al Señor, que ha escondido su rostro de Jacob. Levántanse II. Ped. 3, 4. tambien algunos mofadores (como dize San Pedro) los cuales preguntan: ¿A dónde están sus promesas, qué es de su venida? Visto que desde que los Padres durmieron, todas las cosas perseveran de la misma manera que desde el prinzipio de la creazion. I aun mas, que la Carne i el Mundo nos suenan á las orejas estas mismas cosas. Aquí es menester que la Fé estribando en la pazienzia de la Esperanza se fije en contemplar la Sal. 90, 4. eternidad del reino de Dios, para que repute i tenga á mil años como si fuesen un dia solo.

43 Por esta conjunzion i afinidad, la Escritura confunde algunas vezes II. Ped. 3, 8. estos dos vocablos Fé i Esperanza. Porque cuando San Pedro dize, que la vir- I. Ped. 1, 5. tud de Dios nos guarda por Fé hasta el tiempo de la revelazion: aquello que mas convenia á la esperanza lo atribuye á la fé. I esto no sin causa: pues que ya habemos mostrado la Esperanza no ser otra cosa ninguna que un alimento I. Ped. 1, 21. i fuerza de la Fé. Algunas vezes son ambas juntamente puestas. Como en la Fil. 1, 20. misma Epístola, para que vuestra Fé i Esperanza sea en Dios. I San Pablo en la Epístola á los Filipenses de la Esperanza se deduze la espectazion: porque esperando pazientemente reprimimos nuestros deseos, hasta tanto que la oportunidad ofrezida de Dios se nos presente. Todo esto se podrá mui mejor entender del capítulo dézimo de la Epístola á los Hebreos, que ya he Gal. 5, 5. alegado. San Pablo en otro lugar, aunque habla impropriamente, mas con todo esto entiende lo mismo cuando dize desta manera: nosotros por el Espíritu de la fé esperamos la esperanza de justizia· conviene á saber, porque habiendo rezebido el testimonio del Evanjelio del amor gratuito que Dios nos tiene, esperamos hasta tanto que Dios claramente muestre aquello que por el presente está escondido debajo de Esperanza. No es, pues, ahora difízil cosa ver cuán neszio haya sido el Maestro de las Sentenzias en poner dos fundamentos de la Esperanza, conviene á saber, la grazia de Dios i el mérito de las obras. Ziertamente que ella no puede tener otro blanco que á la fé. I ya habemos mostrado claramente que la Fé no tiene otro blanco que á la misericordia de Dios, i que en ella, i no en otra, debe poner ambos sus ojos. Mas bueno será oir cuán viva razon el dé para probar esto: si tú te atreves (dize) á esperar algo sin méritos, esto no se debe llamar Esperanza, sino presumpzion. Yo os suplico, amigo lector, ¿quién no dará con mui justa razon á tales bestias á la maldizion, las cuales afirman ser temerario i presumptuoso cualquiera que confia i tiene por zierto Dios ser verdadero? Porque siendo así que el Señor quiera que esperemos de su bondad todas cosas, hai quien dize ser presumpzion reposar i quietarse en ella. ¡Oh maestro digno de tales diszípulos, que él ha habido en las vanas escuelas de los Sofistas de la Sorbona! Mas nosotros al contrario, cuando vemos que Dios en sus oráculos claramente manda que los pecadores conziban esperanza de salud, de mui buena gana i de veras nos presumamos tanto de su verdad, que confiándonos en su sola misericordia, i echada aparte la confianza de las obras, nos atrevemos á tener buena esperanza. Haziendo esto no nos engañará aquel que dijo, Segun vuestra fé sea hecho con vosotros.

CAP. III.

Que somos rejenerados por Fé: donde se trata de la Penitenzia.

AUNQUE ya habemos en parte enseñado la manera en que la fé posea á Cristo, i por ella gozemos de sus bienes: empero aun esto quedaria escuro, si no añidiésemos la explicazion de los efectos i frutos que los fieles sienten en sí. No sin causa la suma del Evanjelio es constituida en penitenzia i remision de pecados. Por tanto, echados fuera estos dos prinzipales puntos, todo cuanto se podrá tratar i disputar de la fé, será bien frio i de poco momento, i zierto casi inútil. I siendo así que Cristo nos dé lo uno i lo otro, i que lo uno i lo otro (quiero dezir, la nueva vida i reconziliazion gratuita) alcanzemos por la fé: la razon i órden de enseñar demanda que de lo uno i de lo otro comenzemos á dezir algo en este lugar. Pasaremos, pues, de la Fé á la Penitenzia: porque entendido bien este artículo se verá mui mejor cómo el hombre sea justificado por sola la Fé i por la pura misericordia, i cómo con todo esto la santidad de vida en realidad de verdad (como dizen) no se aparte de la gratuita imputazion de justizia: quiere dezir, que esto acuerda mui bien, que nosotros no estemos sin buenas obras, i con todo esto que seamos reputados por justos sin buenas obras. I que la Penitenzia no solamente luego siga á la Fé, mas que nazca i provenga della, ninguno lo debe dudar. Porque siendo así que la remision de pecados nos sea por esta causa ofrezida por la predicazion del Evanjelio, para que el pecador siendo librado de la tiranía de Satanás, del yugo del pecado, i de la miserable servidumbre de los vizios pase en el Reino de Dios: zierto, ninguno puede abrazar la grazia del Evanjelio sin que se retire de sus malos tratos i de su mala vida al derecho camino i santa vida, i sin que aplique todo su cuidado i dilijenzia en reformarse i enmendarse. Los que piensan que la Penitenzia prezede á la Fé, i que la Penitenzia no mana ni es produzida de la Fé, como lo es el fruto de su árbol, estos tales nunca supieron cuál era su propriedad ni naturaleza. I muévense á sentirlo así por un argumento mui lijero.

2 Jesu Cristo (dizen ellos), i San Juan primero, exhortaban al pueblo en
sus sermones á Penitenzia, i luego tras desto predicaban que el Reino de los
zielos se azercaba. Alegan tambien tal comision haber sido dada á los Após- Mat. 3, 2.
toles: tal órden haber seguido San Pablo, como lo cuenta San Lucas. Mas ellos Mat. 4, 17.
superstiziosamente deteniéndose en lo que suenan las sílabas, no consideran el Act. 20, 21.
sentido de las palabras, i la conexion i trabazon que haya entre ellas: Porque
cuando el Señor i San Juan Baptista exhortan al pueblo desta manera: Hazed Mat. 3, 2.
penitenzia (ó arrepentios) porque el Reino de los zielos se ha azercado: ¿cómo Esa. 40, 3.
no deduzen ellos la causa del arrepentirse de la misma grazia, i de la promesa
de salud? Tanto, pues, quieren dezir sus palabras, como si dijesen: Por cuanto el Reino de los zielos se ha azercado, por esta causa arrepentios. Porque San
Mateo despues de haber contado que San Juan predicó desta manera, dize que en

esto se cumplió la profezía de Esaías de la voz que sonaba en el desierto: Aderezad el camino del Señor, hazed derechas las sendas de nuestro Dios. Empero en las palabras del Profeta se manda que esta voz comienze por consolazion, i por alegres nuevas. Mas con todo esto cuando nosotros dezimos el oríjen del arrepentimiento prozeder de la fé, no nos soñamos algun espazio de tiempo en que él sea enjendrado de la fé: mas nuestro intento es mostrar que no puede el hombre de veras arrepentirse sin que él tenga entendido ser de Dios. I ninguno se puede de hecho persuadir que es de Dios, sino aquel que primero hubiere aprendido su grazia. Mas estas cosas mui mas claramente se tratarán en el mismo progreso de la materia. Es posible que ellos se engañaron en que mui muchos son con los terrores de la conszienzia domados, ó hechos que obedezcan antes que hayan conozido la grazia, i aun antes que la hayan gustado. I zierto que este es un temor de prinzipiantes, al cual algunos cuentan entre las virtudes: porque ellos veen ser mui zercano, i que no le falta mucho de ser verdadera i entera obedienzia. Pero aquí no se trata en cuántas maneras nos atraiga á sí Cristo, ó nos prepare para el ejerzizio de la piedad, solamente digo, ninguna rectitud poder ser hallada en donde no reina aquel Espíritu que Cristo ha rezebido para lo comunicar á sus miembros. Asimismo conforme á lo que se dize en el Salmo, En tí hai propiziazion, para que seas temido: ninguno jamás temerá con reverenzia á Dios, sino aquel que confiare que le es propizio i favorable: ninguno de voluntad se aparejará para guardar la Lei, sino aquel que se hubiere persuadido que sus servizios le agradan. Esta fazilidad de que usa Dios perdonándonos i sufriendo nuestras faltas es una señal de su favor paterno. Lo cual aun aquella exhortazion de Oseas lo muestra: Venid, volvámonos á Jehova, porque él arrebató, i sanarnos ha: hirió, i curarnos ha: porque la esperanza de alcanzar perdon se añide como por aguijon, para que ellos no se entorpeziesen en sus pecados. Cuanto á la resta, el desvarío de aquellos va fuera de toda razon, los cuales para comenzar de la penitenzia, prescriben ziertos dias á sus novizios, en los cuales ellos se ejerziten en la penitenzia: los cuales en conclusion pasados, los admiten en la comunion de la grazia del Evanjelio. Yo digo esto por mui muchos Anabaptistas: i prinzipalmente por aquellos que sobre manera se gozan en ser tenidos por espirituales: i tambien lo digo por sus compañeros los Jesuitas (ó Teatinos) i por otras semejantes sectas. Tales, sin duda ninguna, frutos produze aquel espíritu de desvanezimiento, que ordena unos pocos de dias para la penitenzia, la cual debe ser continuada del hombre Cristiano todos los dias de su vida.

Sal. 130, 4.

Oseas. 6, 1.

3 Algunos hombres doctos, aun mui mucho tiempo ha antes de ahora, queriendo hablar simple i sinzeramente de la Penitenzia conforme á la regla de la Escritura, han dicho que consistia en dos partes, conviene á saber, en mortificazion i vivificazion. I interpretan la mortificazion ser un dolor i terror del corazon conzebido del conozimiento del pecado i del sentimiento del juizio de Dios. Porque cuando el hombre es venido á este punto que verdaderamente conozca su pecado, entonzes él comienza á de veras aborrezer i detestar el pecado: entonzes en su corazon se descontenta de sí mismo, confiesa ser miserable i perdido, i desea ser otro que es. Demás desto, cuando él es tocado de algun sentimiento del juizio de Dios (porque lo uno inmediatamente se sigue de lo otro) entonzes, humillado, espantado i abatido cae

por tierra, tiembla, desmaya i pierde toda esperanza. Veis aquí la primera parte de la penitenzia, la cual comunmente se llama contrizion. La vivificazion interpretan ser una consolazion que naze de la Fé: conviene á saber, cuando el hombre humillado con la consziencia, con el sentimiento de su pecado, i tocado del temor de Dios, despues mirando á la bondad de Dios, á su misericordia, grazia i salud que hai en Jesu Cristo, se levanta, respira, toma ánimo, i vuelve como de muerto á vivo. I zierto que estas dos palabras Mortificazion i Vivificazion (con tal que sean bien declaradas) manifiestan asaz cómodamente la naturaleza de la Penitenzia. Mas que ellos interpreten Vivificazion ser una alegría que el ánima rezibe cuando se quieta i sosiega de su perturbazion i miedo, yo no me acuerdo en esto con ellos: porque antes ella significa el deseo i afezion de bien i santamente vivir, el cual naze de la rejeneracion: como si se dijese que el hombre muere cuanto á sí mismo, para comenzar á vivir para Dios.

4 Otros, porque vian este nombre Penitenzia ser tomado en diversas maneras en la Escritura, pusieron dos jéneros de Penitenzia: los cuales para distinguirlos con alguna diferenzia, á la una llamaron Legal, por la cual el pecador siendo herido con el cauterio del pecado i desmenuzado con el terror de la ira de Dios, queda enredado en esta perturbazion, i no se puede escapar ni desasir della. A la otra llamaron Evanjélica, con la cual el pecador siendo en gran manera aflijido en sí mismo, se levanta con todo esto mas alto, i ase de Cristo, i lo tiene por medizina de su herida, por consolazion de su horror i por puerto de su miseria. Cain, Saúl i Judas son ejemplos de la penitenzia legal: cuya penitenzia cuando la Escritura nos la cuenta, entiende, que ellos despues de haber conozido el gran peso de su pecado, temieron la ira de Dios: mas no considerando en Dios sino solamente su venganza i juizio han sido abismados en esta considerazion. Así que su penitenzia no fué otra cosa ninguna que una puerta del infierno, en el cual habiendo ya en esta vida entrado, comenzaron á sentir el castigo de la ira de Dios. La penitenzia Evanjélica vemos en todos aquellos que siendo en sí heridos con el aguijon del pecado, mas levantados i recreados con la confianza de la misericordia de Dios, se convierten al Señor. Ezequias se asombró oyendo el mensaje de muerte: mas llorando oró, i poniendo sus ojos en la bondad de Dios recobró confianza. Los Ninivitas se turbaron con la horrible amenaza que habian de ser destruidos. Mas vistiéndose de sacos i echándose zeniza oraron esperando que el Señor se podria convertir i perder el furor de su ira. David confesó que habia cometido mui grave pecado en contar el pueblo: mas añidió: Quita, Señor, la iniquidad de tu siervo. Conozió el crímen de su adulterio cuando el Profeta Nathan lo reprendió, i prostróse delante del Señor: mas juntamente con esto él esperó el perdon. Semejante fué la penitenzia de aquellos que á la predicazion de San Pedro fueron tocados en el corazon: mas confiados de la misericordia i bondad de Dios, dijeron: Qué haremos varones hermanos. Tal fué tambien la penitenzia del mismo San Pedro: el cual amargamente lloró, mas no por eso dejo de esperar.

Jén. 4, 13.
I. Sam. 15, 30.
Mat. 27, 4.
II. Reg. 20, 2.
Esa. 38, 1.
II. Sam. 24, 10.
II. Sam. 12, 13, i 16.
Act. 2, 37.
Mat. 26, 75.
Luc. 22, 62.

5 Aunque todas estas cosas son verdad, mas con todo esto este nombre Penitenzia (cuanto yo puedo entender de la Escritura) se debe de otra manera entender. Porque lo que ellos comprenden la Fé debajo de la Penitenzia, repugna á lo que San Pablo dize en los Actos, que él predicó á los judios

Act. 20, 21.

i á los jentiles Penitenzia para con Dios, i Fé en Jesu Cristo. En el cual lugar él cuenta la Penitenzia i la Fé como dos cosas bien diversas. ¿Qué, pues? ¿Puede por ventura la verdadera penitenzia ser sin Fé? No, en ninguna manera. Empero aunque ellas no se pueden apartar, mas con todo esto las debemos considerar como dos cosas distintas. Porque como la Fé no puede ser sin Esperanza, i con todo esto la Fé i la Esperanza son cosas diversas: así de la misma manera la Penitenzia i la Fé aunque están con un perpétuo nudo asidas, mas con todo esto ellas mas quieren estar conjuntas que confusas. Zierto que yo no ignoro, que debajo deste nombre Penitenzia se comprende toda la conversion á Dios, en la cual la Fé es una de las prinzipales partes: mas en qué sentido se diga esto, verse ha claramente cuando su fuerza i naturaleza fuere explicada. Los Hebreos derivan el nombre que significa Penitenzia, del vocablo que significa conversion ó vuelta: Los griegos del vocablo que significa mutazion de voluntad i de consejo. I zierto que la cosa misma corresponde mui bien á ambas etimolojías, ó derivaziones de vocablos: pues que la suma de la Penitenzia es, que alejándonos de nosotros mismos nos convirtamos á Dios, i que dejando nuestra propria i vieja voluntad vistamos otra nueva. Por esto (conforme á mi juizio) podríamos definir, i no mal, la Penitenzia desta manera, Que es una verdadera conversion de nuestra vida á Dios, la cual prozede de un sinzero i verdadero temor de Dios, i consiste en la mortificazion de nuestra carne i del viejo hombre, i en la vivificazion del Espíritu. Conforme á este sentido se deben entender todos los sermones en que ó los Profetas, ó los Apóstoles despues dellos, exhortaban á los de su tiempo á penitenzia. Porque esto solo era lo que ellos pretendian, que siendo confusos de sus pecados i punzados del temor del juizio de Dios se prostrasen i se humillasen delante de aquel contra quien Mat. 3, 7. habian pecado, i se retirasen con verdadero arrepentimiento, al derecho camino. I. Sam. 7, 2. Por esta razon ellos usan indiferentemente en una misma significazion destas maneras de hablar, convertirse, ó volverse al Señor, i arrepentirse, ó Luc. 3, 8. hazer penitenzia. De aquí viene que la Historia Sagrada llama Penitenzia ser guiados tras Dios, cuando los hombres, los cuales no teniendo cuenta con Dios brincaban i se lozaneaban en sus apetitos, comienzan á obedezer á la palabra de Dios, i están mui prestos i aparejados para ir á donde quiera que su Capi- Rom. 6, 4. tan les mandare. I San Pablo i San Juan dizen Produzir frutos de penitenzia, Act. 26, 20. por vivir vida que en todo cuanto se intentare testifique i muestre un tal arrepentimiento.

6 Empero antes que pasemos adelante, convendrá explicar mas claramente la definizion que habemos puesto. En la cual hai tres prinzipales puntos que notar. Cuanto á lo primero cuando la llamamos Conversion de vida á Dios, demandamos una mutazion, no solamente en las obras externas, mas aun en la misma ánima: la cual despues que se hubiere despojado de su vejez, entonzes finalmente produzga frutos correspondientes á su renovazion. Lo cual que- Eze. 18, 31. riendo el Profeta dar á entender, manda á aquellos que él exhorta á penitenzia, que tengan un corazon nuevo. De aquí viene que Moisén muchas vezes habiendo de mostrar cómo los Israelitas dejándose guiar por la penitenzia se convertiesen como convenia, al Señor, enseña que esto se haga de todo su corazon dellos, i de toda su ánima (de la cual manera de hablar vemos que los Profetas usaron mui muchas vezes) i llamándola Zircunzision del corazon escudriña los afectos internos i mas secretos. Con todo esto no hai lugar de que nosotros podamos mejor entender cual sea la verdadera propriedad i naturaleza de la penitenzia que el capítulo 4 de Jeremías, en el cual lugar Dios habla con su pueblo desta manera, Si te convertieres ó Israél, conviértete á mí. Cultivad bien la tierra de vuestro corazon, i no sembreis sobre espinas. Zircunzidaos para el Señor, i quitaos los prepuzios de vuestros corazones. ¿No veis cómo él dize que ellos ninguna cosa harán, cuanto á lo que toca á bien vivir, si la impiedad ante todas cosas no fuere desarraigada de lo íntimo del corazon? I él para totalmente afizionarlos, avísales, que no es otro que Dios aquel con quien ellos tienen en que entender, con el cual no aprovecha nada andar terjiversando: porque él aborreze al hombre de corazon doblado. Por esta razon Esaías se burla de las vanas empresas de los hipócritas, los cuales con gran dilijenzia mostraban en las zeremonias un externo arrepentimiento: mas entre estas i estas no tenian cuenta con deshazer los hazezillos de iniquidad, con que tenian atados á los pobres. En el cual lugar muestra tambien admirablemente en qué obras consista propriamente la Penitenzia no finjida.

Jer. 4, 1, 3, 4.

Esa. 58, 6.

7 El segundo punto era, que dijimos ella prozeder de un verdadero temor de Dios. Porque primero que el ánima del pecador se incline á arrepentimiento, es menester que se despierte con la considerazion del juizio de Dios. I cuando esta considerazion será una vez bien fijada en el corazon del hombre, que Dios al fin, fin, se asentará en su tribunal para demandar cuenta de todo cuanto hubiéremos dicho i hecho: ella no dejará reposar al miserable hombre, ni lo dejará respirar ni aun un solo momento sin que perpétuamente lo instigue i aguijonee á que tome otro jénero de vivir, para que seguramente pueda parezer en aquel juizio de Dios. Por esto la Escritura muchas vezes cuando nos exhorta á penitenzia, nos trae á la memoria este juizio de Dios. Como en este lugar de Jeremías: Para que por ventura mi furor no salga como fuego, i no haya quien lo apague, á causa de la maldad de vuestras obras. Iten, en el sermon que San Pablo predicó á los Atenienses, i ziertamente, dize, aunque hasta ahora Dios ha disimulado los tiempos desta ignoranzia, al presente denunzia á los hombres, que todos en todas partes se arrepientan: porque ha ordenado un dia en el cual ha de juzgar al universo mundo con justizia. I en otros mui muchos lugares. Algunas vezes por los castigos que han ya acaezido ella declara Dios ser el Juez: para que los pecadores consideren consigo mismos que mui mayores castigos vendrán sobre ellos, si no se arrepienten con tiempo. Ejemplo desto tenemos en el cap. 29 del Deuter. I por cuanto nuestra conversion se comienza del horror i ódio que tenemos del pecado, por esto el Apóstol dize la tristeza que es segun Dios ser causa de la Penitenzia: él llama tristeza segun Dios, cuando no solamente tememos la pena, mas aun al mismo pecado, i porque entendemos que á causa dél no agradamos á Dios, lo aborrezemos i detestamos. I no hai de qué maravillarnos: porque si no fuésemos fuertemente punzados, la torpedad de nuestra carne no podria ser correjida: i aun mas digo, que no bastarian punzadas para la despertar de su tontedad i pereza, si Dios no pasase mas adelante mostrando sus azotes. Allende tambien desto hai una contumazia, la cual es menester quebrantarla como á mazadas i martilladas. Así que nosotros con nuestra perversidad constriñimos á Dios á usar de severidad i rigor amenazándonos: visto que no haria nada si estando nosotros durmiendo nos quisiese atraer con dulzor i amor. Yo no alegaré los testimonios que á cada paso se ofrezen en la Escritura. Tambien hai otra razon por la cual el temor de Dios es prinzipio de la penitenzia:

Jerem. 4, 4.
Act. 17, 30.

II. Cor. 7, 10.

Porque aunque un hombre fuese en todo i por todo tenido por hombre de bien, i consumado en virtudes, si todo esto no va encaminado á gloria i servizio de Dios, el tal bien podrá ser que el mundo lo alabe i tenga en mucho: mas en el zielo, no será que una pura abominazion: pues que el prinzipal punto de justizia es dar á Dios la honra que se le debe: de la cual impiamente nosotros lo defraudamos todas las vezes que no tenemos propósito de nos sujetar á su imperio.

8 Conviénenos ahora declarar el terzer punto, qué quiera dezir, que la penitenzia consista en dos partes: conviene á saber, en mortificazion de la carne, i en vivificazion del espíritu. Esto los Profetas, aunque un poco simple i rudamente acomodándose al injenio i capazidad del pueblo carnal, mas con todo esto ellos lo declaran asaz bien claramente, cuando dizen, Apártate del mal, i haz bien. Iten, Lavaos, estad limpios, quitad delante de mis ojos la maldad de vuestras obras. Zesad de hazer mal, aprended á hazer bien, buscad el juizio, ayudad al oprimido, &c. Porque cuando ellos nos revocan i mandan que nos apartemos de la maldad, ellos demandan que toda nuestra carne, quiere dezir, toda nuestra perversa naturaleza, la cual está llena de perversidad i maldad, muera. Zierto este es un mandamiento bien árduo i difizil, que nos despojemos de nosotros mismos, i que mudemos las naturales condiziones que tenemos. Porque no debemos pensar que la carne es del todo muerta, si todo cuanto nosotros tenemos de nosotros mismos no fuere deshecho i consumido. Mas siendo así que todo el afecto i inclinazion de nuestra carne sea enemistad contra Dios, el primer escalon para subir á la obedienzia de la Lei de Dios es aquella abnegazion de nuestra naturaleza i voluntad. Luego tras desto los Profetas señalan la renovazion por los frutos que de aquí salen: conviene á saber, justizia, juizio i misericordia. Porque no bastaria hazer estas obras exteriormente, si el ánima primeramente no se hubiese vestido un corazon de justizia, i un afecto de juizio i misericordia. Esto se haze cuando el Espíritu Santo, habiendo bañado nuestras ánimas en su santidad, las adorna de tal manera con nuevos pensamientos i afectos, que con mui justa razon puedan ser tenidas por nuevas. I zierto que segun que nosotros somos naturalmente alejados de Dios, si nuestra abnegazion no prezede, nunca jamás intentaremos ir por el derecho camino. Por esta causa se nos manda tantas vezes que nos desnudemos el hombre viejo: que renunziemos al mundo i á la carne: que desechando de nosotros nuestras concupiszenzias seamos renovados en el espíritu de nuestro entendimiento. I el mismo nombre Mortificazion nos da á entender cuán difizil cosa sea olvidarnos de nuestra primera naturaleza: porque de aquí sacamos, que nosotros no en otra manera podemos ser acomodados para admitir el temor de Dios, i para aprender los primeros prinzipios de piedad, sino cuando siendo violentamente muertos con el cuchillo del Espíritu fuéremos en nada convertidos i vueltos. Como que Dios dijese, que es nezesario para que nosotros seamos contados en el número de sus hijos, que toda nuestra naturaleza, que todo cuanto hai en nosotros de nosotros mismos, muera.

Sal. 34, 15.
Esa. 1, 16.
Rom. 8, 4.

9 Lo uno i lo otro tenemos por la comunicazion que habemos con Cristo. Porque si de veras partizipamos de su muerte, por su virtud nuestro viejo Adán es cruzificado, i el cuerpo del pecado es muerto, para que ya la corrupzion de nuestra naturaleza nunca jamás tenga mas fuerza ni vigor. Si somos partízipes de su resurrezion, por ella somos resuzitados en nueva vida, la cual corresponda á la justizia de Dios. En una palabra, pues, digo, que Penitenzia es una rejenerazion

Rom. 6, 6.

nerazion espiritual, cuyo intento no es otro sino que la imájen de Dios que había sido por la transgresion de Adán escurezida i casi deshecha en nosotros, sea restaurada, i vuelva á tener su perfezion. Así lo enseña el Apóstol cuando dize, que nosotros quitado el velo miramos en la gloria del Señor teniendo la cara descubierta, i somos transformados en la misma imájen de gloria en gloria, como por el Espíritu del Señor. Iten, sed renovados en el Espíritu de vuestro entendimiento, i vestios el nuevo hombre, que es criado segun Dios en justizia i santidad de verdad. Iten en otro lugar, vestiéndoos el hombre nuevo que es renovado segun el conozimiento i imájen de aquel que lo crió. Por tanto por esta rejenerazion nosotros somos por el benefizio de Cristo restaurados en la justizia de Dios, de la cual por Adán habíamos caido: por la cual via i manera plaze al Señor restituir de todo en todo á todos aquellos que él adopta para gozar de la herenzia de la vida eterna. I esta restaurazion no se cumple ni en un momento, ni en un dia, ni en un año: mas Dios va deshaziendo en sus electos la corrupzion de la carne continuamente, i poco á poco limpiados de sus suziedades los consagra por templos en que él habite reformando todos sus sentidos en verdadera limpieza, para que todo el tiempo de su vida se ejerziten en Penitenzia, i sepan que jamás esta guerra se acabará hasta morir. Por lo cual la impudenzia de un zierto Apóstata llamado Estafilo, es tanto mayor: el cual me reprocha que yo confundo el estado de la vida presente con el de la gloria zelestial, porque yo interpreto, siguiendo en ello á San Pablo, la imájen de Dios ser verdadera santidad i justizia. Como que cuando alguna cosa se define, no se deba de tomar la misma perfezion i integridad. I cuando digo que Dios restaura en nosotros su imájen, no niego que esto lo haga por sus aumentos contínuos: mas digo que segun que cada uno se adelanta, mas i mas se azerca á la semejanza de Dios, i que tanto mas clara se vee en el tal la imájen de Dios. Para que, pues, los fieles puedan venir á este punto, Dios les señala la carrera de la Penitenzia, en la cual por toda su vida corran.

II. Cor. 3, 18.
Efe. 4, 23.
Col. 3, 10.

10 Veis aquí cómo los hijos de Dios son librados de la servidumbre del pecado por la rejenerazion: no que ellos como que ya gozasen de entera libertad no sintiesen ya molestia ninguna por parte de su carne: mas de tal manera que les queda una perpétua materia i ocasion de batallar para que se ejerziten. I no para que solamente se ejerziten, mas aun para que ellos mejor aprendan á conozer su flaqueza. I en esto concuerdan todos cuantos han escrito, que han tenido bueno i sano juizio, que queda en el hombre rejenerado una yesca, ó nutrimento del mal, de donde perpétuamente manen los deseos i apetitos que lo provocan i inzitan á pecar. Confiesan tambien que los santos son aun de tal manera enredados en esta enfermedad de la concupiszenzia, que en ninguna manera puedan resistir que no sean mui muchas vezes tentados i provocados, ó de lujuria, ó de avarizia, ó de ambizion, ó de otros semejantes vizios. I no hai por qué tomar mucha pena inquiriendo qué hayan sentido los Doctores antiguos cuanto á esta materia. Pues que solo San Augustin nos puede bastar i cumplir por todos: el cual fielmente i con gran dilijenzia recapituló todo lo que los otros habian dicho cuanto á este propósito. El que, pues, quisiere saber la opinion de los antiguos cuanto á esto, lea á San Augustin. Empero entre él i mí podrá parezer haber esta diferenzia, que él confesando que los fieles en el entretanto que habitan en este cuerpo mortal, son de tal manera sujetos á concupiszencias, que en manera ninguna

no pueden dejar de cudiziar: con todo esto él no se atreve á llamar á esta enfermedad pecado: mas nombrándola enfermedad, él dize que entonzes ella es pecado, cuando demás de la conzepzion ó aprension la obra ó el consentimiento se sigue, quiere dezir cuando la voluntad obedeze al primer apetito. Mas nosotros al contrario dezimos que toda concupiszenzia con que el hombre es en alguna manera tentado á hazer algo contra la Lei de Dios es pecado: i aun mas, afirmamos la perversidad que enjendra en nosotros tales concupiszenzias, ser pecado. Enseñamos, pues, que en los santos, en los rejenerados, siempre el pecado habita en ellos hasta tanto que sean despojados de su cuerpo mortal: porque en su carne reside aquella perversidad de cudiziar: la cual es contraria á rectitud. Ni tampoco San Augustin se abstiene siempre de llamarla pecado: como cuando dize: San Pablo llama pecado á aquello de donde manan i provienen todos los pecados: que es la concupiszenzia. Aqueste pecado cuanto toca á los santos pierde su reino en la tierra, i pereze en el zielo. En las cuales palabras él confiesa, que los fieles en cuanto son sujetos á concupiszenzias de la carne son culpables como pecadores.

Sermone 6. De verbis Apostoli.

11 Cuanto á lo que se dize, que Dios limpia su Iglesia de todo pecado, i que promete por el Baptismo la grazia de la libertad, i lo cumple en sus electos: esto mas lo referimos á la imputazion del pecado que á la materia dél. Es verdad que Dios haze esto rejenerando los suyos, para que el reino del pecado sea deshecho en ellos: (porque él los conforta con la virtud de su Espíritu, con la cual son hechos superiores i venzedores en la batalla) pero el pecado solamente deja de reinar, mas no de habitar en ellos. Por tanto dezimos el viejo hombre ser de tal manera cruzificado, i que la Lei del pecado es de tal manera deshecha en los hijos de Dios, que con todo esto las reliquias del pecado permanezen: no para que reinen: mas para humillarlos con el conozimiento de su imbezilidad. Confesamos que tales reliquias no le son imputadas á los fieles: como si nunca fuesen en ellos: mas juntamente con esto afirmamos que no se haze sino por la misericordia de Dios que los Santos sean libres desta culpa, los cuales por otra parte serian mui justamente pecadores i culpables delante de Dios. I no nos será mui difízil confirmar esta doctrina: pues que tenemos clarísimos testimonios de la Escritura que prueban esto. ¿Qué cosa mas clara queremos que lo que San Pablo dize á los Romanos? Cuanto á lo primero, que él hable en persona de hombre rejenerado, ya lo habemos mostrado, i San Augustin prueba con firmísimas razones ser esto así. Dejo de dezir, que él usa destos vocablos Mal i pecado. Por mas que nuestros adversarios puedan cavilar sobre estos dos vocablos, con todo esto ¿quién negará que la repugnanzia contra la Lei de Dios no sea mal, no sea vizio? ¿I quién no conzederá haber culpa, donde hai alguna miseria espiritual? I zierto que con todos estos títulos llama San Pablo á esta enfermedad. Asimismo tenemos una zertísima demostrazion i prueba tomada de la Lei de Dios, con que toda esta cuestion se puede en pocas palabras soltar. Mándanos la Lei que amemos á Dios con todo nuestro corazon, con toda nuestra ánima, con todas nuestras fuerzas. Siendo así que conviene que todas las partes de nuestra ánima sean de tal manera ocupadas del amor de Dios: es zertísimo que no satisfazen á este mandamiento aquellos que pueden conzebir en su corazon, siquiera el menor deseo del mundo, ó pueden admitir en su entendimiento algun pensamiento que los distraiga del amor de Dios á vanidad. Cómo ¿no son estas potenzias del ánima, ser alterados con movimientos repentinos, aprender con el sentido,

Efes. 5, 26, 27.

Rom. 6, 6.

Rom. 7, 6.

conzebir algo en el entendimiento? Cuándo, pues, en tales afeziones hai vanidad i vizio, cómo ¿no es esta una señal que hai algunas partes del ánima vazias i desproveidas del amor de Dios? Por tanto cualquiera que no confiesa todos los apetitos de la carne ser pecado, i esta enfermedad de cudiziar que hai en nosotros, la cual se llama yesca del pecado, ser el manantial i fuente del pecado, este tal es menester que niegue la transgresion de la Lei ser pecado.

12 Si á alguno le pareziere ser cosa fuera de toda razon condenar así en jeneral á todos los deseos i apetitos que los hombres naturalmente tienen, siendo así que Dios, que es autor de la naturaleza del hombre, los haya puesto en ellos: á esto yo respondo, que no condenamos en manera ninguna los apetitos que Dios de tal manera insculpió en el hombre en su primera creazion, que no pueden ser quitados dél sin que juntamente deje de ser hombre: mas solamente condenamos los apetitos desvergonzados i desenfrenados que son contrarios á la Lei i ordenazion de Dios. I por cuanto todas las potenzias del ánima son por la corrupzion de nuestra naturaleza tan corruptas y dañadas, que en todas nuestras obras, en todo cuanto ponemos la mano, se vee siempre un perpétuo desórden i desconzierto: por cuanto los deseos que hai en nosotros, no se pueden apartar ni pueden ser sin un tal exzeso i desórden, por esta causa dezimos ser viziosos. O (si queremos tener en mas pocas palabras la suma desto) enseñamos todos los apetitos i deseos de los hombres ser malos, i los condenamos por pecados: no en cuanto son naturales, mas en cuanto son desordenados: i son desordenados, á causa que de una naturaleza corrupta i suzia ninguna cosa, que sea limpia i perfecta, puede prozeder. I San Augustin no se aparta tanto desta doctrina, cuanto de primera vista pareze. Cuando él teme, mas que debe las calumnias de los Pelajianos, algunas vezes se guarda de llamar á esta concupiszenzia pecado: mas cuando él escribe, que en tanto que la lei del pecado permaneze en los santos, que solamente se les quita la culpa, él asaz da á entender que en cuanto al sentido él se conforma con nosotros.

Ad Bonifac.

13 Alegaremos otros algunos lugares de sus libros, de los cuales mui mejor se verá cuál haya sido su opinion i parezer cuanto á esta materia. En el libro segundo contra Juliano dize, Esta lei del pecado es perdonada por la espiritual rejenerazion, i permaneze en la carne mortal: es perdonada, en cuanto la culpa es perdonada en el Sacramento con que los fieles son rejenerados: permaneze, porque ella produze los deseos, contra los cuales los mismos fieles pelean. Iten, Así que la lei del pecado (la cual aun en los miembros de un tan grande Apóstol era) es perdonada en el Baptismo, no acabada. Iten, declarando la causa por qué San Ambrosio la llame iniquidad, dize que él llama así á esta lei de pecado, la cual reside en nosotros, aunque la culpa es perdonada en el Baptismo, á causa que es cosa inícua que la carne desee contra el Espíritu. Iten, El pecado es muerto cuanto á la culpa en que nos tenia enredados: i aun con ser muerto él se rebela, hasta tanto que sea purgado con la perfezion de la sepultura. I aun mui mas claramente en el libro quinto. Como la zeguedad del corazon es pecado por la cual no creemos en Dios, i es pena del pecado, con la cual el corazon soberbio es castigado con justo castigo, es causa del pecado cuando alguna cosa es cometida por un ziego error de corazon, así de la misma manera la concupiszenzia de la carne, contra la cual todo buen espíritu batalla, es pecado en cuanto contiene en sí una desobedienzia, contra lo que manda el espíritu: i es pena de pecado, en cuanto nos fué impuesta por la ino-

Cont. Jul. Lib. 2.

Lib. 5.

bedienzia de nuestro primer Padre: i es causa de pecado, ó porque nosotros consentimos con ella, ó porque nosotros somos della contaminados desde nuestro nazimiento. En este lugar San Augustin sin dificultad ninguna bien claramente la llama pecado: porque habiendo echado por tierra el error i habiendo ya confirmado la verdad, él no temia ya tanto las calumnias de los Pelajianos. Como tambien en la homelía **41** sobre San Juan, en donde él habla sin disputa ninguna lo que siente, Si tú, dize, cuanto á la carne sirves á la lei del pecado, haz lo que el mismo Apóstol dize, No reine pecado en vuestro cuerpo mortal para que Rom. 6, 12. obedezcais á sus apetitos. No dize, No haya: mas no reine. Entretanto que vives, nezesariamente ha de haber pecado en tus miembros: mas por lo menos quítesele el reino, no se haga lo que él manda. Los que mantienen que la Concupiszenzia no es pecado, suelen alegar lo que dize Santiago: La Concupiszenzia desque ha conzebido, Sant. 1, 15. pare al pecado. Pero fázilmente se puede soltar esta objezion: porque si no entendemos este lugar de solas las malas obras, ó de los pecados que llaman actuales, ni aun la mala voluntad seria contada por pecado, mas por cuanto Santiago llama á los grandes i horrendos pecados Hijos de la concupiszenzia, i les atribuye el nombre de pecado, no se sigue por eso que cudiziar no sea cosa mala, i condenada delante de Dios.

14 Algunos Anabaptistas se imajinan un zierto desconzierto fantástico en lugar de la rejenerazion espiritual: conviene á saber, que los hijos de Dios son ya restituidos en el estado de inozenzia, que ya no es menester estar solízitos en refrenar los apetitos de la carne: mas que deben seguir al espíritu como á guia, debajo de cuya guia jamás ninguno puede errar. Cosa increible seria que el entendimiento del hombre pueda venir á caer en un tan gran desvarío, si ellos públicamente i con gran arroganzia no hubiesen pregonado esta su doctrina, i zierto que es cosa monstruosa: mas justa razon es que el atrevimiento de aquellos que se atreven á convertir la verdad de Dios en mentira, sea desta manera castigado. Cómo, ¿desta manera se quitará toda la diferenzia que hai entre lo honesto i deshonesto, entre lo justo i injusto, entre lo bueno i lo malo, i entre la virtud i el vizio? Esa diferenzia (responden ellos) viene de la maldizion del viejo Adán, de la cual nosotros somos libres por Cristo. Luego ya no habrá diferenzia ninguna entre la fornicazion i la castidad, entre la senzillez i astuzia, entre la verdad i mentira, entre la equidad i el robo. Quitad (dizen ellos) todo vano temor: el Espíritu ninguna cosa mala os mandará hazer: con tal que seguramente i sin temor ninguno os dejeis guiar dél. ¿Quién no se asombrará oyendo tan monstruosas locuras? Mas con todo eso esta es una Filosofía vulgar entre aquellos que ziegos con la locura de sus apetitos han perdido todo su entendimiento i juizio. Pero yo os suplico, ¿qué Cristo nos fabrican ellos? ¿i qué Espíritu echan ellos por la boca? Porque nosotros no conozemos que un Cristo, i no confesamos que un Espíritu suyo tal, cual fué prometido por los Profetas, i cual el Evanjelio nos testifica haber sido manifestado, del cual ninguna tal cosa habemos oido. Aquel Espíritu no es patron ni defensor de homizidio, ni de fornicazion, ni de embriaguez, ni de soberbia, ni de revueltas, ni de avarizia, ni de engaño ninguno: mas es autor de amor, honestidad, sobriedad, modestia, paz, moderazion i verdad. Este Espíritu no es lunático, ni frenético, el cual sin consideracion ninguna, á tontas i á ziegas se eche de un despeñadero abajo, mas es lleno de sabiduría i szienzia para saber diszernir entre lo bueno i lo malo: él no inzita al hombre á tomar ninguna disoluta ni desenfrenada lizenzia: mas como él haze diferenzia entre lo lízito i lo ilízito, así tambien él enseña discrezion para seguir lo uno, i huir lo otro. ¿Mas á qué propósito tomo yo tanta pena en confutar esta locura bestial? El Espíritu del Señor no es á los Cristianos una loca imajinazion, la cual ellos, ó soñando se la han imajinado, ó que habiéndola otros inventado, ellos se la creen: mas ellos con gran reverenzia, lo conozen cual la Escritura lo pinta i muestra, en la cual estas dos cosas son dél dichas, que nos es dado á nosotros por santificazion, para que habiéndonos limpiado de nuestras suziedades i inmundizias nos guie en la obedienzia de la divina justizia: la cual obedienzia, es imposible que haya, si no son domadas i sujetadas las concupiszenzias, á las cuales estos quieren dar riendas sueltas. Lo segundo es, que somos nosotros de tal manera limpios con su santificazion, que con todo esto hai en nosotros muchos vizios i miserias todo el tiempo que estamos encarzelados en este nuestro cuerpo mortal. De aquí viene que siendo nosotros tan lejos de la perfezion, nos es siempre menester aprovechar algo, i tambien por cuanto estamos enredados en vizios nos es nezesario continuamente luchar con ellos. De aquí se sigue tambien que debemos, desechada de nosotros la pereza i seguridad, velar con grande cuidado i dilijenzia, para que las tradiziones i astuzias de la carne no nos salteen i den sobre nosotros. Sino es que por ventura pensamos que habemos mui mas aprovechado que el Apóstol, el cual era fatigado del Ánjel de Satanás, para que en la flaqueza fuese la virtud perfizionada, i el cual no finjidamente contaba la batalla entre el Espíritu i la carne, que él sentia en su propria persona. II. Cor. 12, 15. Rom. 7, 6.

15 Cuanto á lo que el Apóstol declarando qué cosa sea Penitenzia, pone siete causas della, ó siete efectos, ó partes, él no haze esto sin mui justa razon: las cuales son estas, dilijenzia ó solizitud, escusazion, indignazion, temor, deseo, zelo i venganza. Yo no me atrevo á determinar si ellas sean las causas de la penitenzia, ó si sean sus efectos: porque lo uno i lo otro tiene grande aparenzia. Puédense tambien llamar afeziones conjuntas con la Penitenzia: mas por cuanto dejadas estas cuestiones, se puede entender lo que San Pablo quiera dezir, contentarnos hemos con una simple exposizion: Dize, pues, que de la tristeza que es segun Dios se enjendra la solizitud. Porque el que es de verdadero sentimiento de desplazer tocado por haber ofendido á Dios, juntamente con esto es instigado á ser dilijente i estar atento para totalmente se poder librar de los lazos del Diablo, para mejor se poder guardar de sus astuzias i asechanzas, i así no se apartar del gobierno del Espíritu Santo, i no ser oprimido de seguridad. La segunda es escusazion, la cual en este lugar no quiere dezir la defensa con que el pecador para se escapar del juizio de Dios, ó niega que ha pecado, ó ya que lo confiesa disminuye la culpa: mas quiere dezir un zierto jénero de purgarse, que mas consiste en demandar perdon, que no en defender el derecho de su causa. Como un hijo que no es incorrejible reconoziendo sus faltas i confesándolas delante de su padre, con todo esto se sujeta á demandar perdon: i para poderlo alcanzar protesta por todas las vias que puede, que él no honró á su padre con la reverenzia que debia: finalmente él se escusa de tal manera que no se muestra ser justo i inozente, mas solamente para conseguir perdon. Síguese la indignazion, por la cual el pecador dentro de sí brama, riñe consigo mismo, enójase consigo mismo reconoziendo su perversidad i ingratitud contra Dios. Por temor el Apóstol entiende el temblor con que nuestras ánimas tiemblan todas i cuantas vezes consideramos qué es lo que nosotros hayamos merezido, i cuán horrible sea la severidad de la ira de Dios contra los II. Cor. 7, 11.

pecadores. Porque entonzes es nezesario que sobre manera seamos atormentados de una grande inquietud, la cual en parte nos enseña humildad, i en parte nos haze mas avisados para lo por venir. I si del temor naze la solizitud, de la cual ya él habia hablado, vemos la trabazon i encadenamiento que haya entre todas estas cosas. Parézeme que el Apóstol por deseo quiso dezir un dilijente cuidado en hazer nuestro deber, i un alegría en obedezer: á lo cual nos debe prinzipalmente convidar el conozimiento de nuestras faltas. A este propósito tambien haze el zelo de que él luego habla: porque significa el ardor i fuego con que somos abrasados al momento que somos picados con tales aguijones como estos: ¿Qué he yo hecho? ¿A dónde me habia yo lanzado si la misericordia de Dios no me hubiera socorrido? La última es venganza, porque cuanto fuéremos mas severos contra nosotros mismos, i cuanto mayor inquisizion hiziéremos contra nuestros pecados, tanto mas debemos esperar que Dios nos será propizio i misericordioso: i zierto que no puede ser, sino que el ánima tocada del horror del juizio de Dios, procure castigarse á sí misma, i tomar venganza de sí misma. Ziertamente los fieles saben mui bien por la experienzia que tienen, qué cosa sea vergüenza, confusion, jemido, desplazer de sí mismos, i los otros afectos que nazen de un de veras conozer nuestras faltas. Mas con todo esto acordémonos que se debe tener medida, á fin que la tristeza no nos consuma: porque no hai cosa á que las conszienzias tímidas sean mas sujetas, que á caer en desesperazion. I Satanás tambien á cualesquiera que él vee abatidos por el temor de Dios, usando deste mismo artifizio, él los lanza mas i mas en aqueste profundo piélago de tristeza, para que jamás se puedan de allí levantar. El temor que acaba en humildad, i no pierde la esperanza de alcanzar perdon, este tal no puede ser demasiado. Mas con todo esto conforme al aviso del Apóstol, guárdese el pecador que solizitándose á tomar desplazer de sí mismo i aborrezerse, oprimido de demasiado temor no desmaye i dé con todo en tierra: porque desta manera él se alejaria de Dios, el cual por la penitenzia nos llama á sí. El aviso que da San Bernardo cuanto á este propósito es mui provechoso: Nezesario (dize) es el dolor por los pecados, con tal que no sea perpétuo: yo os aconsejo que algunas vezes volvais las espaldas á la molesta i congojosa memoria de vuestros caminos, i que vengais á la llanura de la quietísima memoria de los benefizios de Dios. Mezclemos miel con hiel, para que la saludable amargura nos pueda dar salud, cuando la bebiéremos templada con dulzor: i aunque sentís de vosotros en humildad, sentid tambien del Señor segun su bondad. Serm. 11. in Cantic.

16 Ya podemos entender cuáles sean los frutos de la Penitenzia: conviene á saber las obras de piedad ó relijion para con Dios, i las de caridad para con los hombres, i en suma una perpetua santidad i limpieza de vida. Finalmente, cuanto con mayor cuidado cada cual procura conformar su vida con la regla de la Lei, tanto mas ziertas señales de penitenzia el tal muestra. Así que el Espíritu Santo queriéndonos exhortar á penitenzia unas vezes nos propone todos los mandamientos de la Lei, otras vezes nos propone lo que se nos manda en la segunda tabla: aunque en otros lugares despues de haber condenado la suziedad que hai en la fuente del corazon, él luego deziende á los testimonios externos que testifican haber verdadero arrepentimiento. Desto yo luego propondré á los lectores una tabla i una viva imájen, cuando tratare cuál deba ser la vida del Cristiano. No quiero amontonar aquí los testimonios de los Profetas, en que ellos se burlan de las niñerías de aquellos que se esfuerzan á aplacar á Dios con zeremonias, diziendo que esto no es otra cosa que juego de niños: asimismo enseñan que toda cuanta externa integridad hai en nuestra vida no ser lo prinzipal que se requiere en la Penitenzia: porque Dios tiene sus ojos puestos en el corazon. Cualquiera que medianamente fuere versado en la Escritura, entenderá por sí mismo sin ayuda de otro ninguno, que cuando tuviéremos que negoziar con Dios, ninguna cosa haremos, si no comenzáremos del interno afecto del corazon. El lugar de Joel serviria mui mucho para entender otros lugares: Rasgad (dize) Joel. 2, 31. vuestros corazones, i no rasgueis vuestros vestidos: Lo uno i lo otro está bien claramente dicho en estas palabras de Santiago: Pecadores, limpiad vuestras Santiag. 4, 8. manos, i vosotros de doblado ánimo purificad vuestros corazones. Es verdad que en estas palabras primero se pone lo aczesorio: mas luego se muestra el prinzipio i manantial: conviene á saber, que las suziedades, que estan ocultas, se deben limpiar para que en el mismo corazon sea edificado altar en que se ofrezcan sacrifizios á Dios. Hai tambien algunos externos ejerzizios de los cuales usamos en particular como por remedios, ó para nos humillar, ó para domar nuestra carne, i para públicamente testificar nuestro arrepentimiento. Todas estas cosas prozeden de aquella venganza de que habla San Pablo. II. Cor. 7, 12. Porque cosas son estas peculiares de un corazon aflijido, jemir, llorar, no se dar nada por sí, huir toda pompa i aparato, privarse de todos pasatiempos i deleites. Asimismo aquel que siente cuán gran mal sea la rebelion de la carne, procura todos los remedios posibles para la domar. Iten, el que piensa mui bien cuán gran pecado sea haber traspasado la justizia de Dios, no se puede quietar hasta tanto que con su humildad haya dado la gloria á Dios. Los escritores antiguos hazen muchas vezes menzion de tales maneras de ejerzizios cuando hablan de los frutos de la Penitenzia. Aunque es verdad que ellos no constituyen el prinzipal punto de la Penitenzia en ellos: mas con todo esto perdonarme han los lectores si yo dijere lo que siento. Zierto, mi parezer es que ellos insistieron en ellos mucho mas de lo que convenia. I si alguno hai, que quiera prudentemente considerarlo, espero que este tal se conformará conmigo, que ellos en dos maneras hayan faltado. La primera es, que siendo así que ellos en tanta manera insistiesen en ensalzar con demasiados loores aquesta corporal disziplina, ellos alcanzaban esto que el pueblo la admirase i tuviese en gran devozion: mas en el entretanto en zierta manera escurezian aquello que se debe tener en mui mayor estima. El segundo vizio es que fueron algun tanto mas rigurosos i demasiados en sus correziones, mas que la mansedumbre eclesiástica deba sufrir ni suportar: como despues trataremos en su lugar.

17 Mas por cuanto algunos oyendo que en muchos lugares de la Escritura en jeneral, i prinzipalmente en Joel, se haze menzion de penitenzia hecha Joel. 2, 12. con lágrimas, ayuno, con sacos vestidos, i con echarse zeniza sobre sus cabezas, por esto ellos juzgan las lágrimas, i los ayunos ser la prinzipal parte de la Penitenzia: será bueno que les mostremos su error. Lo que se dize en este lugar de Joel del convertir todo el corazon á Dios, del rasgar, no los vestidos, sino el corazon, esto es lo que propriamente conviene á la Penitenzia: mas las lágrimas i los ayunos no se nombran como perpétuos ó nezesarios efectos della: mas como particulares zircunstanzias que á su tiempo sirven i tienen su sazon. Porque por cuanto el Profeta habia denunziado el horrible castigo que habia de venir sobre los judíos, aconséjales que ganen

por la mano á la ira de Dios, no solamente mudando vida, mas aun dando claras muestras de su dolor. Porque como un delincuente para poder alcanzar misericordia del juez se suele dejar crezer la barba, no se peina el cabello, se viste de luto, i con esto humilmente se humilla: así de la misma manera convenia que el pueblo de Israél siendo acusado delante del tribunal de Dios, testificase con señales exteriores que él no demandaba que alcanzar perdon de la Divina clemenzia. I aunque puede ser que aquella costumbre de vestirse de sacos i de echarse zeniza sobre sus cabezas convenia mas á aquellos tiempos: mas con todo esto veese claro el uso de las lágrimas i de los ayunos ser tambien nezesario para nuestros tiempos todas i cuantas vezes que pareze que el Señor nos amenaza con algun gran castigo i calamidad. Porque él denunzia que se apareja, i que en zierta manera se arma para hazer algun gran castigo, cuando él muestra el peligro. Mui bien, pues, el Profeta habla, el cual exhorta á los suyos á que jiman, i ayunen: quiere dezir, á que se entristezcan por sus pecados que habian cometido: contra los cuales él habia profetizado el castigo zertísimo de Dios estar aparejado. Como tambien no harian mal el dia de hoi los Ministros del Evanjelio, si todas las vezes que veen azercarse alguna grande calamidad, séase de guerra, hambre, ó pestilenzia, gritasen al pueblo que conviene que oren al Señor con lágrimas i ayunos: con tal que siempre insistiesen con mucho mayor cuidado i dilijenzia en lo que era lo prinzipal. Conviene á saber, que debian rasgar los corazenes i no los vestidos. No hai que dudar, sino que no siempre conviene el ayuno con la Penitenzia: mas que particularmente es deputado para los tiempos de grande adversidad. Por esta causa Jesu Cristo lo acompaña con luto i tristeza, cuando Mat. 9, 25. él escusa á sus Apóstoles de nezesariamente ayunar, hasta tanto que careziendo de su compañía se consumiesen de tristeza. Yo hablo del ayuno solene i público. Porque la vida de los temerosos de Dios debe ser templada con frugalidad i con sobriedad, de tal manera que deben mostrar en todo el curso della un perpétuo jénero de ayuno. Empero por cuanto toda esta materia se ha de volver á tratar otra vez, cuando habremos de tratar de la disziplina eclesiástica, por esta causa yo al presente la apunto en pocas palabras.

18 Mas con todo esto yo entrejeriré aun esto, que cuando este nombre Penitenzia se toma por aquella externa profesion que hazen los pecadores para mostrar señales de mudar su vida en mejor, que entonzes es impropriamente apartado de su propria i natural significazion, que yo he puesto. Porque una tal protestazion no es tanto conversion á Dios, cuanto confesion de su culpa Mat. 11, 21. para alcanzar perdon de su culpa i de su pena. Desta manera hazer penitenzia Luc. 10, 13. en zeniza i zilizio, no quiere dezir otra cosa sino testificar un desplazer cuando Dios por las graves ofensas con que le habemos ofendido, se aira contra nosotros. I zierto que este es un jénero de confesion pública, con la cual condenándonos á nosotros mismos delante de los Ánjeles i de todo el mundo anteI. Cor. 11, 31. vertimos el juizio de Dios. Porque San Pablo reprendiendo la pereza de aquellos que se entretienen en sus pecados dize: Si nos juzgáremos á nosotros mismos no seríamos juzgados de Dios. Mas no es siempre nezesario zertificar públicamente á los hombres i hazerlos testigos de nuestra penitenzia. Empero confesarse en secreto con Dios, esto zierto es parte de la verdadera penitenzia, lo cual en manera ninguna se debe dejar de hazer. Porque no hai cosa menos conforme á razon, que dezir, que Dios perdone los pecados en que nosotros aun nos deleitamos, i que para que él no los saque á plaza los cubrimos con hipocresía. I no solamente es menester confesar los pecados que cada un dia cometemos: mas aun nos debemos acordar mas tiempo de nuestras mas gruesas faltas, i debemos reduzir á la memoria los pecados que parezian ya mucho tiempo há ser sepultados. David con su proprio ejemplo nos enseña que lo hagamos Sal. 51, 7. así. El cual avergonzándose del horrible crímen que poco antes habia cometido con Beersabé, se examina á sí mismo aun desde el tiempo que estuvo en el vientre de su madre, i confiesa que ya desde entonzes él era corrompido i infizionado: i esto no para que él quiera disminuir su culpa: como muchos lo hazen, los cuales confiesan que son pecadores como todos los demás, i así enredando á todos los demás hombres consigo pretenden escaparse sin castigo. Mas mui de otra manera prozede David, el cual libremente exajera su culpa, porque siendo él desde su misma niñez infizionado no habia dejado de añidir pecados á pecados. I en otro lugar examina tambien cuál haya sido su vida pasada, para desta manera alcanzar de Dios perdon de los pecados que él habia cometido en su juventud. I Sal. 25, 7. zierto que entonzes nosotros, i no antes, sentiremos que de veras nos habemos levantado del sueño de nuestra hipocresía: cuando jimiendo con la gran carga de nuestros pecados i llorándolos pedimos á Dios alivio. Debemos tambien notar que la Penitenzia en que contínuamente se nos manda que insistamos, difiere de aquella que levanta como de la muerte á aquellos que, ó habian enormemente pecado, ó que sin vergüenza ninguna habian soltado las riendas á los vizios, ó que con un zierto jénero de amotinarse i levantarse habian desechado el yugo de la obedienzia de Dios: porque muchas vezes la Escritura exhortándonos á Penitenzia habla como de una mutazion de muerte á vida, i como de una resurrezion: i cuando cuenta el pueblo haber hecho penitenzia, entiende que él se convertió de su idolatría i de otros tales enormes pecados. Por esta razon San Pablo denunzia luto i tristeza á los pecadores que no han hecho penitenzia II. Cor. 12, 21. por sus disoluziones, fornicaziones i suziedades. Debemos mui bien considerar esta diferenzia, para que cuando oimos que algunos pocos son exhortados á hazer penitenzia, no nos durmamos nosotros (como dizen) á pierna tendida pensando que ya no tenemos que ver con la mortificazion de nuestra carne: porque los malos deseos que continuamente nos provocan á mal, i los vizios que perpétuamente bullen en nosotros, no nos dan lugar que nos quietemos, ni nos permiten que dejemos de procurar la enmienda. Así que la particular penitenzia, la cual solamente se requiere en aquellos que transportándolos el Diablo del temor de Dios, los lanzó en sus lazos i redes de muerte, no quita la penitenzia ordinaria, á la cual la corrupzion de nuestra naturaleza nos debe solizitar todo el tiempo de nuestra vida.

19 I si es verdad, como claramente se vee, que toda la suma del Evanjelio consiste en estos dos puntos, Penitenzia, i Perdon de pecados: ¿cómo no vemos que por eso el Señor graziosamente justifica á los suyos, para juntamente con santificarlos restaurarlos en verdadera justizia? San Juan (el cual fué Ánjel enviado Mat. 11, 10. para aderezar los caminos para Cristo) predicaba: Hazed Penitenzia porque el Mat. 3, 2. reino de los zielos se ha azercado. Exhortando los hombres á penitenzia les aconsejaba que se reconoziesen por pecadores: i confesasen que ellos i todo cuanto habia en ellos era digno de condenazion delante del Señor: i esto para que con todo su corazon deseasen la mortificazion de su carne, i una nueva rejenerazion en el espíritu, anunziando el reino de Dios él los llama á la Fé. Porque por el reino de Dios que él predicaba estar mui zercano, significaba la remision de los pecados, la salud, vida, i finalmente todo cuanto alcanzamos por Cristo. Por esta

causa los otros Evanjelistas dizen, que San Juan vino predicando el Baptismo Mar. 1, 4. de Penitenzia para remision de pecados. Lo cual ¿qué otra cosa es, sino que Luc. 3, 3. él enseñó á los hombres que ellos sintiéndose fatigados i agoviados con el peso de los pecados se convertiesen al Señor, i que conzibiesen buena esperanza de su perdon i salud? De la misma manera tambien Jesu Cristo comenzó sus sermones: Azercado se ha el Reino de Dios: hazed penitenzia, i creed al Mar. 1, 15. Evanjelio. Primeramente él declara en estas palabras, que los tesoros de la misericordia de Dios están abiertos en él: luego él demanda Penitenzia: i finalmente pide una zierta confianza en las promesas de Dios. Así que cuando en otro lugar Cristo quiso en breves palabras comprender toda la suma del Evanjelio dijo, que convino que él padeziese i resuzitase de los muertos, i que Luc. 24, 26, 46. fuese predicada en su nombre penitenzia i remision de pecados. Lo mismo predicaron los Apóstoles despues que él hubo resuzitado: dizen, que Dios Act. 5, 31. resuzitó á Jesu Cristo para dar penitenzia al pueblo de Israél i remision de pecados. Predícase penitenzia en el nombre de Cristo, cuando los hombres oyen por la doctrina del Evanjelio todos sus pensamientos, sus afectos, sus deseos ser corruptos i viziosos: i que por esta causa es menester que ellos vuelvan otra vez á nazer, si quieren entrar en el reino de Dios. La remision de pecados es predicada, cuando los hombres son enseñados que Cristo les es hecho 1. Cor. 1, 30. redenzion, justizia, salud i vida: en cuyo nombre graziosamente sean tenidos en el acatamiento de Dios por justos i inozentes. I siendo así que la una i la otra grazia sea aprendida por la Fé (como ya lo habemos mostrado) mas por cuanto el proprio objecto de la Fé es la bondad de Dios por la cual los pecados son perdonados, fué nezesario poner la diferenzia que habemos puesto entre la Fé i la Penitenzia.

20 I como el ódio contra el pecado, el cual es prinzipio de la Penitenzia, nos abre la primera puerta para que conozcamos á Cristo, el cual á ningunos otros se manifiesta sino solamente á los miserables i aflijidos pecadores, que Esa. 61, 1. Mat. 11, 5. Luc. 4, 18. Mat. 9, 13. Act. 3, 26, i 5, 22. jimen, trabajan, están cargados, padezen hambre i sed, se marchitan de dolor i miseria: así de la misma manera nos conviene despues de haber comenzado á andar el camino de la penitenzia, que lo prosigamos todos los dias de nuestra vida, i que no la dejemos jamás hasta la muerte: si queremos permanezer en Cristo. Porque él vino para llamar los pecadores, pero á penitenzia. Fué enviado para bendezir á los indignos: mas para que cada uno se convierta de su maldad. La Escritura está llena de semejantes palabras. Por lo cual cuando Dios ofreze remision de pecados, suele juntamente demandar de nosotros arrepentimiento: significando que su misericordia debe ser á los hombres Esa. 56, 1. causa de mudar su vida. Hazed (dize) juizio i justizia: porque la salud se Esa. 59, 20. os ha azercado. Iten, Vendrá Redentor para Sión, i para aquellos que en Jacob Esa. 55, 6. se arrepienten de sus pecados. Iten, Buscad al Señor entretanto que se puede Act. 3, 19. hallar, invocadlo entretanto que está zerca. Deje el impio su camino, i la maldad de sus pensamientos, conviértase al Señor, él habrá misericordia dél. Iten, Convertíos i mudad vida, para que vuestros pecados sean perdonados. En el cual lugar con todo esto se debe notar que esta condizion no es puesta como que nuestra emienda de vida sea el fundamento para nos hazer alcanzar perdon de nuestras transgresiones: mas antes al contrario, que por cuanto que el Señor quiere hazer misericordia á los hombres para este fin que ellos se emienden, que él les muestra á donde hayan de tirar, si quieren alcanzar grazia i perdon. Por tanto en el entretanto que habitáremos en la cárzel de nuestro cuerpo, debemos continuamente luchar con los vizios de nuestra naturaleza corrupta, i aun zierto con todo cuanto hai natural en nosotros. Algunas vezes dize Platon: La vida del Filósofo ser meditazion de la muerte. Con mui mayor verdad nosotros podriamos dezir: La vida del Cristiano ser un perpétuo estudio i ejerzizio en mortificar la carne hasta tanto que siendo ella del todo muerta, el Espíritu de Dios reine en nosotros. Así que yo pienso aquel tal haber mui mucho aprovechado, que ha aprendido á descontentarse de sí mismo: no para quedarse plantado en este lodo, ni para que no pase adelante: sino antes para que se dé mayor priesa i mas sospire por Dios: para que enjerido en la muerte i vida de Jesu Cristo se ejerzite en una perpétua penitenzia: como zierto no de otra manera pueden hazer aquellos que han conzebido un perfecto ódio contra el pecado. Porque ninguno hai que jamás aborrezca al pecado, sin que primero tome amor con la justizia. Esta sentenzia, como ella es la mas simple de todas, así tambien me ha parezido convenir mui bien con la verdad de la Escritura.

En muchos lugares mas principalmente en Phedon.

21 I que la Penitenzia sea un singular don de Dios, yo pienso ser tan manifiesto, por lo que habemos tratado, que no es menester hazer gran prozeso para probarlo. I por esto la Iglesia del tiempo de los Apóstoles glorifica á Dios maravillándose que él haya dado á los jentiles penitenzia para salud. I San Pablo exhortando á Timoteo que sea paziente i grazioso para con los incrédulos, añide: Por ver si Dios les dará arrepentimiento para conozer la verdad, i para que se retiren de los lazos del Diablo en que están presos. Es verdad que el Señor en mui muchos lugares testifica que quiere que todos se conviertan i que exhorta en jeneral á todos á que se enmienden: mas con todo esto la eficazia depende del Espíritu de rejenerazion. Porque mui mas fázil cosa es criarnos hombres, que ser por nuestra propria industria i virtud renovados en una naturaleza mui mas exzelente. Por esto no sin causa nosotros en todo el curso de nuestra rejenerazion somos llamados hechura i obra de las manos de Dios, criados para buenas obras, las cuales él ha aparejado para que caminemos en ellas. A todos aquellos que el Señor quiere librar de la muerte, él los vivifica con el Espíritu de rejenerazion: no que la penitenzia sea propriamente causa de salud, mas por cuanto (como ya habemos visto) es inseparable de la Fé i de la misericordia de Dios: Pues que conforme al testimonio de Esaías, el Redentor es venido para Sión, i para aquellos que de la familia de Jacob se han apartado de su maldad. Séase como fuere: esto es verdad, que donde quiera que hai temor de Dios, que el Espíritu obra para dar salud al hombre en quien él tiene autoridad. Así que los fieles cuando por Esaías se quejan i lamentan que Dios los ha dejado, ellos ponen esto como por señal de su reprobazion, que Dios ha endurezido sus corazones. I el Apóstol queriendo excluir á los Apóstatas de la esperanza de salud, da esta razon, que es imposible ellos ser renovados á penitenzia: la causa es, porque Dios renovando á aquellos que no quiere que perezcan, muestra una señal de su amor i favor paterno, i él en zierta manera los atrae á sí con los rayos de su sereno i alegre rostro: por el contrario él echa sus rayos contra los réprobos endureziéndolos, cuya impiedad es irremisible. El cual jénero de castigo el Apóstol denunzia á los voluntarios apóstatas, los cuales apartándose de la Fé del Evanjelio, se mofan de Dios, desechan con grande afrenta su grazia, profanan i pisan la sangre de Cristo, i aun

Act. 11, 18.
II. Tim. 2, 25, 26.
Efe. 2, 10.
Esa. 59, 20.
Esa. 63, 17.
Heb. 6. 6.

mas, que cuanto es en ellos, vuelven otra vez á cruzificar á Jesu Cristo. Porque el Apóstol en este lugar no pone en desesperazion, ni quita la esperanza del perdon (como algunos demasiadamente austeros lo entienden) á todos aquellos que han voluntariamente i á sabiendas pecado: mas enseña la apostasía ser un crímen irremisible, i que no tiene escusa ninguna, de tal manera que no nos debemos maravillar si Dios la castiga con tanto rigor, que jamás la perdona. Porque él dize ser imposible, que aquellos que una vez han sido alumbrados, han gustado el don zelestial, han sido hechos partizipantes del Espíritu Santo, han gustado la buena palabra de Dios, las potenzias del siglo venidero, si tornan á caer que sean renovados por penitenzia: porque ellos de nuevo vuelven á cruzificar al Hijo de Dios i se mofan dél. Iten, el mismo en otro lugar, Si nosotros pecáremos voluntariamente despues de haber rezebido el conozimiento de la verdad, no resta ya mas sacrifizio por los pecados, sino una terrible esperanza del juizio, &c. Estos son los lugares, por el mal entendimiento de los cuales los Novazianos turbaron en los tiempos pasados la Iglesia. I por cuanto estos lugares parezen á la primera vista duros, algunos hombres pios tuvieron esta Epístola á los Hebreos ser supositizia: la cual con todo esto verdaderamente huele por cualquiera parte que se tome, á un espíritu apostólico. Mas por cuanto no contendemos sino con aquellos que la admiten, fázil cosa es mostrar cuán poco hagan al caso estos lugares para confirmar su error dellos. Primeramente es nezesario que el Apóstol concuerde con su maestro, el cual afirma que todo pecado i toda blasfemia será perdonada, exzepto el pecado contra el Espíritu Santo, el cual ni en este siglo ni en el venidero se perdona. Esto es zertísimo, que el Apóstol se contentó con esta exzepzion: si no lo queremos hazer adversario i enemigo contra la grazia de Jesu Cristo. De lo cual se sigue, que lo que el Apóstol dize que no alcanzará perdon, no es ni de un pecado, ni de otro en particular: mas solamente de un pecado que prozede de un furor desesperado, i que no se puede dezir haber sido cometido por flaqueza, i que manifiestamente muestra que el hombre que tal pecado cometió, era poseido del demonio.

Heb. 10, 29.
Heb. 6, 4.
Heb. 10, 26.
Mat 11.
Luc. 12.

22 Mas para mejor declarar esto, es menester inquirir cuál sea aquesta tan horrenda abominazion, la cual no alcanzará perdon ninguno. La definizion que San Augustin en zierto lugar da deste pecado, que es una obstinada contumazia hasta la muerte acompañada de una desconfianza de alcanzar perdon, no conviene bien con las palabras de nuestro Redentor, que no será perdonado en este siglo. Porque, ó esto se dize en vano, ó el tal pecado puede ser cometido en esta vida. Si la definizion de San Augustin es verdadera, no es cometido sino cuando se persevera en él hasta la muerte. Lo que otros dizen, que aquellos pecan contra el Espíritu Santo que tienen envidia de las grazias de sus hermanos: yo no veo en qué ellos se hayan fundado. Mas pongamos la verdadera definizion: la cual cuando fuere confirmada con firmísimos testimonios, fázilmente ella por sí misma deshará todas las otras definiziones. Digo, pues, aquellos pecar contra el Espíritu Santo, que siendo de tal manera tocados de la luz de la verdad divina, no pueden pretender ignoranzia, mas con todo esto resisten con una malizia deliberada, i esto no por otra cosa sino por resistir. Porque Cristo habiendo de declarar lo que antes habia dicho, luego dize: El que dijere palabra contra el Hijo del hombre, le será perdonado: mas cualquiera que blasfemare contra el Espíritu Santo, no le será perdonado. I San Mateo por blasfemia

Mat. 12, 31.

femia contra el Espíritu dize espíritu de blasfemia. ¿En qué manera puede alguno dezir alguna afrenta contra el Hijo de Dios, sin que juntamente esta afrenta caiga sobre el Espíritu Santo? Esto se haze, cuando los hombres imprudentemente pecan contra la verdad de Dios, la cual ellos no han conozido, i por ignoranzia dizen mal de Cristo: mas con todo esto ellos en el entretanto tienen un tal ánimo que por manera ninguna querrian apagar la luz de la verdad cuando les fuese revelada, ni querrian ni aun con la menor palabra del mundo perjudicar á aquel que ellos hubiesen conozido ser el Cristo del Señor, ser el Redentor. Estos tales pecan contra el Padre i contra el Hijo. Tales hai mui muchos el dia de hoi, los cuales sobre manera detestan la doctrina del Evanjelio: á la cual si conoziesen ser dotrina del Evanjelio, ellos la tendrian en gran venerazion, i la adorarian con todo su corazon. Empero aquellos que son convenzidos en sus conszienzias que la doctrina que ellos persiguen es de Dios, i con todo esto no la dejan de perseguir, estos tales son los que pecan i blasfeman contra el Espíritu Santo: pues que ellos pelean contra la luz que les era presentada por virtud del Espíritu Santo. Tales eran algunos de los judíos, los cuales como no pudiesen resistir al Espíritu Santo, que hablaba por la boca de San Estéban, mas con todo esto ponian todas sus fuerzas en resistirle. No hai que dudar, sino que muchos dellos eran con el zelo que tenian de la Lei, transportados á hazerlo así: mas veese claro que hubo otros, que con una zierta malizia i impiedad rabiaban contra el mismo Dios: quiero dezir, contra la doctrina, la cual ellos no ignoraban haber prozedido de Dios. Tales fueron los Fariseos contra los cuales dize Cristo, que ellos para menoscabar la virtud del Espíritu Santo, la infamaban como si ella fuera en el nombre de Beelzebúb. Este, pues, es espíritu de blasfemia, cuando el atrevimiento es tanto que á sabiendas i adrede procura deshazer la gloria de Dios. Lo cual da á entender San Pablo, cuando dize él haber alcanzado misericordia á causa que él ignorantemente habia cometido por incredulidad aquellas cosas, por las cuales él era indigno de parezer delante del Señor. Si la ignoranzia acompañada de incredulidad hizo que él alcanzase perdon, de aquí se sigue que no hai ningun lugar ni esperanza de perdon, cuando la incredulidad prozede de szienzia i pura malizia.

Mar. 2, 29.
Luc. 12, 10.

Act. 6, 10.

Mat. 9, 34, i 12, 24.
I. Tim. 1, 13.

23 I que el Apóstol no hable deste ni del otro pecado particular, sino de un jeneral apartarse con que los réprobos se privan de la salud, es bien fázil de entender, si lo queremos bien considerar. I no nos debemos maravillar que Dios se haga inexorable, i que lo sientan tal, aquellos de quien San Juan en su Canónica afirma no haber sido del número de los electos, pues que se apartaron dellos. Él endereza su razonamiento contra aquellos que se pensaban poder bien volverse á la relijion Cristiana aun despues de haberla una vez renunziado. A los cuales queriéndolos tirar desta tan falsa i perniziosa opinion les dize, lo que es mui grandísima verdad: que aquellos que una vez han renunziado á Jesu Cristo, i se han apartado de su compañía, i esto á sabiendas i adrede, jamás podrán tener parte con él. I renúnzianlo, no los que simplemente traspasan la palabra de Dios viviendo disolutamente, mas aquellos que de propósito deliberado totalmente desechan toda la doctrina de Cristo. Engáñanse, pues, los Novazianos i sus secuazes en estas dos palabras Caer i Pecar. Porque ellos entienden aquel hombre caer, que siendo enseñado por la Lei de Dios que no ha de hurtar, que no ha de fornicar, con todo esto él no deja de hurtar ni de fornicar. Mas yo digo que es aquí menester entender una oposizion, en la cual se enzierren todos los contrarios de aquellas cosas que antes se habian nombrado: de manera

I. Juan. 2, 19.

que aquí no se trata de algun vizio particular, mas de un jeneral apartarse de Dios, i de una total apostasía. Cuando, pues, dize el Apóstol, que aquellos que han caido despues de haber sido una vez alumbrados, han gustado el don zelestial, han sido hechos partizipantes del Espíritu Santo, han tambien gustado la palabra de Dios, i las potenzias del siglo venidero: es menester entender, que de malizia i de propósito deliberado han apagado la lumbre del Espíritu Santo, han menospreziado el gusto del don zelestial, se han apartado de la santificazion del Espíritu, han acozeado la palabra de Dios i las potenzias del siglo venidero. I para mejor declarar que él habla de una impiedad maliziosa i deliberada, él en otro lugar expresamente pone este vocablo Voluntariamente. Porque él dize, que no resta sacrifizio ninguno á aquellos que voluntariamente despues de haber entendido la verdad, han pecado: Él no niega que Cristo sea un perpétuo sacrifizio para deshazer las maldades de los santos: (lo cual él casi por toda esta su Epístola claramente testifica tratando del sacrifizio de Jesu Cristo) mas él dize que ningun otro sacrifizio resta cuando este sacrifizio es desechado. I deséchase, cuando la verdad del Evanjelio es de propósito deliberado negada. Heb. 6, 4. Heb. 10, 26.

24 Cuanto á esto, que pareze á algunos mui duro i mui ajeno de la clemenzia de Dios, escluir á alguno de poder conseguir perdon de sus pecados, cuando él demanda misericordia: la respuesta está clara. Porque el Apóstol no dize, que Dios les negará el perdon, si ellos se convertieren á él: mas él expresamente dize que los tales jamás harán penitenzia: la causa es, que Dios por su justo juizio los castigará por su ingratitud con una perpétua zeguera. I no es contra esto que él despues aplica á este propósito el ejemplo de Esau, el cual con lágrimas i jemidos intentó en vano recobrar su primojinitura, ó mayorazgo que habia perdido, ni tampoco haze contra esto aquella amenaza del Profeta: cuando ellos gritaren (dize el Señor) yo no los oiré. Porque la Escritura no entiende por tales maneras de hablar ni la verdadera conversion, ni la invocazion de Dios: mas antes entiende aquella congoja de los impios, por la cual viéndose en gran nezesidad, viéndose en lo último son constreñidos á poner sus ojos en aquello que ellos menospreziaban, i no tenian cuenta con ello: conviene á saber, que en ellos no hai ningun bien, i que todo bien consiste en el favor con que Dios asiste. I ellos no lo imploran ni demandan de corazon: mas solamente jimen porque lo han perdido, porque les ha sido quitado. Así que el Profeta ninguna otra cosa entiende por clamor, i el Apóstol por lágrimas, sino aquel horrible tormento con que los impios de desesperados son fatigados i atormentados, viendo que no hai remedio ninguno para su miseria sino sola la bondad de Dios, de la cual ellos en manera ninguna se pueden fiar: esto conviene que dilijentemente se note aquí: porque de otra manera, Dios se contradizería á sí mismo, el cual clama por su Profeta, que él está presto i aparejado para perdonar, i olvidarse de todo cuanto mal se ha cometido contra él, al momento que el pecador se hubiere convertido á él. I como yo ya tengo dicho, esto es zertísimo que el corazon del hombre jamás se convertirá ni mudará en mejor, sino siendo prevenido de la grazia del zielo. Cuanto toca á la invocazion, su promesa jamás faltará: mas en los lugares que habemos zitado impropriamente se toma por conversion i orazion aquel confuso i ziego tormento con que los réprobos son atormentados, cuando veen que deben buscar á Dios para hallar remedio para sus miserias, i con todo esto huyen de parezer delante dél. Heb. 12, 7. Zac. 7, 13. Ezeq. 18, 20, 21.

25 Podráse con todo esto demandar, siendo así que el Apóstol niega Dios se aplacar con penitenzia finjida, cómo Achab haya alcanzado perdon, i cómo se haya escapado del castigo con que Dios habia dicho que lo queria castigar: el cual sabemos por su manera de vivir, porque no enmendó su vida, que no hizo que asombrarse de un espanto repentino. Es verdad que se vistió un saco, que se echó zeniza sobre su cabeza, que se echó en tierra i que (como la misma Escritura testifica dél) se humilló delante de Dios: mas mui poco le aprovechó rasgar sus vestiduras, cuando su corazon quedaba endurezido i hinchado de maldad. Mas con todo vemos que Dios se movió á misericordia. A esto respondo, que Dios de tal manera perdona por un poco de tiempo á los hipócritas, que su ira siempre permaneze sobre ellos: i esto no se haze así tanto por causa dellos, cuanto por dar ejemplo á todos en jeneral. Porque, ¿qué le aprovechó á Achab que su castigo le haya sido moderado, sino solamente que viviendo en este mundo él no lo haya sentido? Así que, la maldizion de Dios, aunque ella estaba escondida, no dejó de tener su asiento i mando perpétuo en la familia de Achab: i él no dejó de perezer para siempre jamás. Lo mismo podemos ver en Esau: porque aunque él fué desechado, mas con todo esto él alcanzó con sus lágrimas la bendizion desta vida presente. Mas por cuanto la herenzia espiritual estaba por el oráculo i decreto de Dios reservada para uno solo de los dos hermanos, cuando Esau es desechado i Jacob elejido, esta abdicazion i rejezion zerró la puerta á la misericordia divina. En el entretanto le quedó, como á hombre que era como bestia, este consuelo, que fuese recreado con la fertilidad de la tierra i con el rozío del zielo. I esto es lo que yo poco ha dije, que esto se haze para dar ejemplo á los otros, para que mas alegremente aprendamos á aplicar nuestro entendimiento i dilijenzia á la verdadera Penitenzia: porque en ninguna manera debemos dudar que Dios será fázil para perdonar aquellos que de veras i con todo su corazon se convierten á él, pues que su clemenzia se estiende aun con los indignos, con que solamente muestren una aparenzia de desplazer por haberle ofendido. De aquí tambien somos enseñados cuán horrible castigo esté aparejado contra todos los contumazes, los cuales tienen por juego i por burla las amenazas de Dios, i con un gran descaramiento i con un corazon de hierro no hazen caso dellas. Veis aquí cómo Dios mui muchas vezes ha estendido su mano para recrear á los hijos de Israél en sus calamidades, aunque sus clamores dellos fuesen todos finjidos, i que su corazon dellos fuese doblado i desleal: como él se queja en el Salmo, que luego al momento se volvieron á lo que antes eran. Porque por esta via él quiso con esta su tan grande fazilidad i clemenzia atraerlos á que de veras se convertiesen á él, ó bien, hazerlos inescusables. Mas con todo esto no debemos pensar que cuando él remite por un poco de tiempo la pena, que él lo quiera hazer siempre así: mas antes á las vezes él se levanta mui mas severo contra los hipócritas, i los castiga al doble: de tal manera que por esto se pueda ver cuánto desplaza á Dios la fizion i hipocresía. En el entretanto notemos, lo que ya habemos dicho, que él muestra algunos ejemplos de cuán propenso i inclinado él sea de su parte á perdonar pecados, con los cuales ejemplos los pios se animen á enmendar su vida, i la soberbia i orgullo de aquellos que con gran contumazia tiran cozes contra el aguijon, sea mas gravemente condenada.

I. Rey. 21, 28, 29.

Jén. 27, 18, 19.

Sal. 78, 36, 37.

CAP. IV.

Cuán lejos esté de la pureza del Evanjelio todo cuanto los sofistas charlan de la Penitenzia en sus escuelas: donde se trata de la confesion i de la satisfazion.

YO vengo ahora á por menudo considerar lo que los sofistas escolásticos enseñaron de la Penitenzia: lo cual yo lo haré lo mas brevemente que me fuere posible. Porque mi intenzion no es tratarlo todo por estenso, de temor que este libro, en el cual yo pretendo ser compendioso, no crezca en infinito. I ellos han tambien tan revuelto esta materia escribiendo tantos libros sobre ella, la cual no era de sí mui revuelta, que no nos será tan fázil la salida si una vez nos metiéremos en los laberintos de sus disputas i cuestiones. Cuanto á lo primero en dar la definizion de Penitenzia que ellos dan, muestran mui evidentemente que ellos nunca han entendido qué cosa sea Penitenzia. Porque ellos toman de los libros de los antiguos ziertos lugares, los cuales en ninguna manera declaran la fuerza i naturaleza de la Penitenzia: cuales son, los que se siguen: Hazer penitenzia es llorar los pecados ya cometidos, i no cometer despues pecados que se deban de llorar. Iten, que es jemir por los males pasados, i no cometer mas males que se deban jemir. Iten, que es una zierta venganza que duele, la cual castiga en sí lo que quisiera no haber cometido. Iten, que es un dolor del corazon i una amargura del ánima por los pecados que cada cual ha cometido, ó en quien ha consentido. Porque cuando nosotros acordásemos que estas cosas fueron mui bien dichas de los Antiguos (lo cual no seria difízil á un contenzioso de negar) mas con todo esto ellas no fueron dichas en este sentido que quisiesen por ellas declarar ó definir qué cosa fuese Penitenzia: mas solamente ellos las dijeron para exhortar á sus penitentes, que no volviesen otra vez de nuevo á caer en los mismos pecados de que ellos habian sido librados. I si queremos convertir todos los loores semejantes á estos en definiziones, podríamos zitar aun mui muchos otros que no tienen menor aparenzia que estos. Cual es lo que dize San Crisóstomo. La Penitenzia es una medizina que mata al pecado, es un don venido del zielo, una virtud admirable i grazia que venze la fuerza de las leyes. Asimismo consideremos que la doctrina de Penitenzia que estos despues enseñan, es aun peor que estas definiziones. Porque ellos están tan arraigados en los externos i corporales ejerzizios, que ninguna otra cosa podremos sacar de aquellos sus tan grandes tratados de Penitenzia, sino que es una disziplina i austeridad la cual en parte sirve para domar la carne, i en parte para domar i enfrenar los vizios. Cuanto á la renovazion interior del ánima, la cual trae consigo una verdadera enmienda de vida, ni palabra: gran silenzio. Ellos charlan asaz de contrizion i de atrizion: atormentan las ánimas con muchos escrúpulos de conszienzia, i pónenlas en mucha angustia i congoja: mas desque les pareze que han mui bien herido el corazon, sanan con un lijero roziar de zeremonias toda esta amargura. Despues de haber tan sutilmente definido la Penitenzia, dividenla en tres partes, en Contrizion de corazon, en Confesion de boca, i en Satisfazion de obra. La cual division no es mas al propósito que su definizion: aunque ellos quieren ser tenidos por hombres

La primera es de San Gregor. pónese en el lib. 4 Sent. dist. 14. cap 1. La segunda es de San Amb. pónese en el lugar alegado, i in decret. dist. 3. de pœnit. c. pœnit. pri. La tercera es de San Aug. pónese en la misma dist. cap. pœnit. post. La cuarta es de S. Amb. pónese dist. 1 de pœnit. c. vera pœnit.

Lib. 4. Sent. 16. c. 1 de pœnit. dist. 1. c. perfe. pœnit.

bres que han empleado toda su vida en dialéctica en formar Silojismos. Empero si alguno les quisiese argüir tomando su argumento de la definizion (la cual manera de argumentar es mui buena entre los Dialécticos) que un hombre puede llorar sus pecados pasados, i no cometer pecados que despues se deban llorar: que puede jemir los males pasados, i no cometer males que despues deban ser jemidos: que puede castigar aquello de que él tiene dolor por haberlo cometido, &c. aunque él no lo confiese por la boca: ¿cómo salvarán su division? Porque si aqueste hombre de quien hablamos, es verdadero penitente, aunque no confiese por la boca, síguese que la Penitenzia pueda ser sin Confesion. I si responden, esta division deberse referir á la Penitenzia en cuanto es Sacramento: ó que ella se debe entender de toda la perfeczion de la Penitenzia, la cual ellos no comprenden en sus definiziones: no hai por qué me acusen: mas impútense á sí mismos la culpa, pues no han bien i claramente definido. Cuanto á mí, yo zierto, conforme á mi capazidad, cuando se trata de alguna cosa, yo reduzgo cuanto se dize della á su definizion, la cual definizion debe ser el fundamento de toda la disputa. Mas pasemos por esta su majistral lizenzia que ellos como Maestros i Doctores se toman: consideremos por menudo cada parte desta division por su órden. Cuanto á esto, que yo no haziendo caso dejo pasar muchas cosas por frívolas, las cuales ellos con grande venerazion tienen i venden por misterios, por cosas venidas del zielo, yo zierto no lo hago por ignoranzia ni por olvido (porque no me seria á mí gran trabajo considerar por menudo todo cuanto ellos piensan haber con gran delicadeza i sutileza disputado) mas yo haria conszienzia de fatigar sin provecho ninguno á los lectores con tales niñerías. Zierto ello es bien fázil de juzgar por las cuestiones que ellos mueven i tratan, i en que infelizísimamente se enmarañan, que no hazen que charlar de cosas que no entienden ni saben. Cual es, cuando preguntan: Si plazga á Dios el arrepentimiento de un pecado, cuando el hombre se queda obstinado en todos los demás. Iten, Si los castigos que Dios envia, valgan para satisfazion. Iten, Si la penitenzia deba ser reiterada por los pecados mortales: en esto último ellos suzia i impiamente determinan que nuestra penitenzia comun i de cada dia no debe ser sino por los pecados veniales. Atorméntanse tambien mui mucho i van errados mui desatinadamente con un dicho de San Jerónimo: La penitenzia ser una segunda tabla despues del naufrajio, una tabla en que el hombre siendo ya la nao perdida se escapa i viene á puerto. En lo cual ellos muestran que jamás aun no han recordado de aquel su brutal estupor, para siquiera de lejos conozer una sola falta de mil que ellos hayan cometido.

2 Querria yo que los lectores advirtiesen que no contendemos aquí por la sombra (como dizen) del asno, que no tratamos de cosa de poco valor: mas de cosa de grandísima importanzia: conviene á saber, de la remision de los pecados. Porque, pues, ellos requieren tres cosas en la Penitenzia, Contrizion de corazon, Confesion de boca, i Satisfazion de obra: ellos juntamente enseñan que todas estas cosas son nezesarias para alcanzar perdon de pecados. I si alguna cosa nos es necesaria entender en toda nuestra relijion, esto ziertamente es nezesario que sepamos: conviene á saber, entender i mui bien saber por qué via, por qué suerte i manera, con qué fazilidad ó dificultad se alcanze la remision de los pecados. Si el conozimiento desto no es clarísimo, i no es zertísimo, la conszienzia no podrá tener ningun reposo, ninguna paz con Dios, ninguna confianza ni seguridad:

mas perpétuamente temblará, se bambaneará, andará acosada, será atormentada i fatigada, temerá, aborrezerá i huirá de parezer delante de Dios: i si la remision de los pecados depende destas condiziones, á las cuales ellos la atan i nezesitan, ninguna cosa habrá mas miserable ni mas desdichada que nosotros. Ellos ponen por primera parte para alcanzar perdon á la contrizion, la cual demandan que sea debidamente hecha: quiere dezir que sea justa i entera: mas en el entretanto no constituyen cuando el hombre se pueda asegurar que él, cuanto á lo que toca á la contrizion, haya hecho su deber. Yo bien confieso que cada uno deba con gran dilijenzia i vehemenzia instigarse á que llorando amargamente sus pecados se inzite á tener desplazer dellos, i aborrezerlos. Porque una tal tristeza como esta no se debe tener en poco, la cual enjendra á la Penitenzia para alcanzar salud. Mas cuando se demanda un dolor tan amargo que corresponda al grandor de la culpa, i que sea pesado con la confianza del perdon en una misma balanza: aquí aquí es cuando las miserables consziencias son sobre manera atormentadas i acosadas viendo que se les demanda una tal contrizion de sus pecados, i no entienden cuánto sea el peso de lo que deben para que ellos puedan saber que han pagado lo que deben. Si dizen ser menester hazer todo cuanto podemos: á lo mismo nos volvemos. Porque ¿cuándo será, que alguno se ose prometer haber con todas sus fuerzas llorado sus pecados? Cuando, pues, las consziencias despues de haber mui bien luchado consigo mismas, i habiéndose ejerzitado con las contínuas i largas batallas, al fin fin no hallan puerto donde reposen, para por lo menos en alguna manera mitigarse, esfuérzanse á mostrar un zierto dolor, i á echar unas ziertas lágrimas con lo cual hagan perfecta su contrizion.

3 I si dizen que yo los calumnio, ea pues, muestren siquiera uno solo que con esta su doctrina de contrizion, ó no haya sido compelido á desesperar, ó no haya opuesto su finjido dolor al juizio de Dios por verdadera compunzion. Nosotros tambien habemos dicho en zierto lugar, que jamás nos es otorgada remision de pecados sin Penitenzia, por cuanto ninguno puede verdadera i sinzeramente implorar la misericordia de Dios, sino aquel que es aflijido i herido con la consziencia de sus pecados: mas juntamente dijimos la Penitenzia no ser causa de la remision de los pecados, i allí quitamos aquellos tormentos de las ánimas: conviene á saber, que la Penitenzia debe ser debidamente cumplida. Enseñamos al pecador que no tenga cuenta ni mire á su compunzion ni á sus lágrimas, mas que ponga ambos sus ojos en la sola misericordia de Dios. Solamente avisamos que son llamados de Cristo los que son trabajados i cargados, Mat. 11,28. Esa. 61, 1. pues que él es enviado para dar buenas nuevas á los pobres, para sanar los Luc. 4, 18. contritos de corazon, para anunziar libertad á los captivos, para librar los encarzelados, para consolar los que lloran: para que desta manera fuesen excluidos los Fariseos, los cuales contentos i hartos con su propria justizia no conozen su pobreza: i fuesen tambien excluidos los que no se les da nada por Dios, los cuales mui á su plazer haziendo burla de la ira de Dios no buscan remedio para su mal. Porque los tales ni trabajan, ni están cargados, ni contritos de corazon, ni aherrojados, ni prisioneros. I mui mucha diferenzia hai entre estas cosas, dezir que un pecador mereze perdon de pecados por su justa i entera contrizion (lo cual jamás ninguno podrá cumplir) ó lo instruir á que haya hambre i tenga sed de la misericordia de Dios, i mostrarle por el conozimiento de su miseria su angustia, cansanzio i captiverio para que busque donde deba buscar su refri-

jerio, reposo i libertad. I en suma, enseñarlo á que en su humildad dé gloria á Dios.

4 Cuanto á la confesion, gran contienda hubo siempre entre los Canonistas i los Teólogos escolásticos: los Teólogos mantienen la confesion ser ordenada por mandamiento divino: los Canonistas son de contraria opinion, diziendo solamente haber sido ordenada por constituciones eclesiásticas. En este debate se ha visto la grande desvergüenza de los Teólogos, los cuales han depravado i torzido tantos lugares de la Escritura, cuantos ellos han zitado para confirmar su opinion. I viendo que aun de esta manera no pudieron alcanzar lo que pretendian, los que querian ser tenidos por mas avisados que los otros, hallaron esta manera de escaparse: dizen la confesion haber sido ordenada por derecho ó mandamiento divino, mas que despues rezibió su forma del derecho positivo. Desta misma manera los letrados indoctos tienen por costumbre atribuir la zitazion al derecho divino, porque está dicho, ¿Adán, donde estás? Asimismo la exzepzion, porque Adan como se defendiendo haya respondido: La mujer que me diste, &c. mas que la forma haya sido dada á ambas del derecho zivil. Empero veamos con qué razones i argumentos prueven aquesta su confesion, séase formada ó informe, ser ordenada por Dios. El Señor (dizen) envió los leprosos á los sacerdotes. I bien, ¿enviólos por ventura á que se confesasen? ¿Quién jamás oyó dezir tal cosa, que los Sazerdotes del Testamento Viejo hayan sido constituidos para oir confesiones? Cuando desta manera no pueden, acójense á alegorías: dizen haber sido ordenado por la lei de Moisén que los Sazerdotes hiziesen diferenzia entre lepra i lepra: que el pecado es una lepra espiritual: i que á los Sazerdotes perteneze juzgar della. Antes que responda, yo les demando como de pasada, si este lugar los constituya á ellos por juezes de la lepra espiritual, ¿por qué ellos se atribuyen á sí mismos el conozer la lepra natural i carnal? Por zierto sí, no es esto jugarse con la Escritura. La Lei atribuye el conozimiento de la lepra á los Sazerdotes Levíticos: usurpémoslo, pues, nosotros. El pecado es lepra espiritual: seamos pues tambien juezes del pecado. Ahora yo respondo que siendo traspasado el sazerdozio, es nezesario que tambien haya mutazion de la Lei. Todos los Sazerdozios son traspasados en Cristo, en él son cumplidos i acabados: en él, pues, solo es traspasado todo el derecho i toda la dignidad i honra del sazerdozio. Si tanto plazer toman con alegorías, propónganse á Jesu Cristo por único Sazerdote, i adornen su tribunal con una libre juridizion de todas cuantas cosas hai: fázilmente les permitiremos esto. Demás desto importuna es su alegoría que revuelve una lei puramente política con las zeremonias. ¿A qué fin, pues, Cristo envia los leprosos á los Sazerdotes? Para que los Sazerdotes no le calumniasen que violaba la Lei, que mandaba que aquel que sanase de su lepra, fuese presentado delante del Sazerdote, i que ofreziendo zierto sacrifizio fuese limpio: manda, pues, Cristo á los leprosos que él habia sanado, que cumplan lo que la Lei mandaba. Id, dize, mostraos á los Sazerdotes, i ofrezed la ofrenda que mandó Moisén en la Lei, para que esto les sea testimonio. I verdaderamente este milagro les habia de servir de testimonio; habíanlos declarado por leprosos, decláranlos ahora por sanos. Cómo, ¿no son los Sazerdotes compelidos á mal de su grado á ser testigos de los milagros de Cristo? Cristo permite que ellos examinen su milagro, ellos no lo pueden negar: mas por cuanto ellos aun andan terjiversando, esta obra les es testimonio. Así en otro lugar él dize: Este Evanjelio será predicado por todo el mundo, por testimonio

Jén. 3, 9.

Mat. 8, 5. Luc. 5, 14, i 17, 14.

Deut. 17, 8.

Heb. 7, 12.

Mat. 26, 13.

Mat. 10, 18.

Hom. 12 de mulchana.

á todas las jentes. Iten, Sereis llevados delante de los Reyes i de los Prínzipes para testimonio á ellos, quiere dezir, para que mas de veras sean convenzidos delante del juizio de Dios. I si ellos mas quieren asirse de la autoridad de Crisóstomo, el mismo Crisóstomo aun enseña Cristo haber hecho esto á causa de los judíos, para que no lo tuviesen por prevaricador de la Lei. Aunque zierto que yo he vergüenza de en una cosa tan clara zitar testimonio de algun hombre: visto que Cristo pronunzia que él deja todo el derecho legal á los Sazerdotes, como á enemigos mortales del Evanjelio, que siempre andaban espiando todas las ocasiones posibles para dezir mal dél, si él no les hubiera tapado la boca. Por tanto, si los Sazerdotes papistas quieren mantener una tal posesion i herenzia, que ellos se declaren manifiestamente ser compañeros de aquellos que tienen nezesidad que se les tapen las bocas, ~~para~~ que no puedan blasfemar contra Cristo. Porque lo que él deja á los Sazerdotes de la Lei, por via ninguna perteneze á sus verdaderos Ministros.

Juan. 11, 44.

En el sermon cont. los judíos. Pag. i Herejes.

5 Ellos sacan su segundo argumento del mismo manantial, conviene á saber, de alegoría. Como que las alegorías tengan gran fuerza para probar algun dogma, ó doctrina. Mas sea así, valgan, si yo no mostrare que las puedo con mui mejor título i color alegar por mí, que no ellos hazen por sí. Dizen, pues, El Señor mandó á sus Diszípulos cuando resuzitó á Lázaro, que lo desenvolviesen i desliasen. Cuanto á lo primero ellos mienten en esto: porque en toda la Escritura no hai menzion que el Señor haya mandado esto á sus Diszípulos, i es mui mas verisímil que él lo haya dicho á los judíos que estaban presentes: para que sin ninguna sospecha de engaño el milagro fuese mas evidente, i su virtud se mostrase mui mayor que sin ningun tocamiento sino solamente con su palabra resuzitaba los muertos. Yo ziertamente lo entiendo desta manera, que el Señor para quitar toda mala sospecha á los judíos, quiso que ellos mismos revolviesen la piedra, sintiesen el hedor, viesen los zertísimos indizios de la muerte, viesen á Lázaro resuzitar por sola la virtud de su palabra, i que ellos fuesen los primeros que lo tocasen. I esta es la opinion de Crisóstomo. Pero conzedámosles que esto haya sido dicho á los Diszípulos, ¿qué sacaran de aquí? Dirán que el Señor dió á sus Apóstoles autoridad de soltar, ó de perdonar pecados. Cuánto mas propriamente i mas á propósito se podrian tratar estas cosas alegóricamente si dijésemos que Dios quiso con esto enseñar á sus fieles que soltasen aquellos que él habia resuzitado: quiero dezir, que no trujesen á la memoria los pecados, que él se ha olvidado: i que no condenasen por pecadores aquellos á quien hubiese absuelto i justificado: que no reprochasen los pecados que él hubiese perdonado: que no fuesen severos i mal acondizionados para castigar, siendo él misericordioso i fázil á perdonar. Ziertamente, ninguna cosa nos debe mas mover á que perdonemos que el ejemplo de aquel mismo que es nuestro Juez, el cual amenaza que será mui rudo i inhumano contra aquellos que fueren rudos i inhumanos. Vayan, pues ahora, i vendan sus alegorías.

Mat. 3, 6. Santiag. 5, 16.

6 Ellos combaten un poco de mas zerca confirmando su opinion (como piensan) con autoridades de la Escritura. Los que venian (dizen) al baptismo de San Juan, confesaban sus pecados: i Santiago quiere que confesemos nuestros pecados los unos á los otros. No hai por qué nos maravillemos, si confesaban sus pecados, aquellos que querian ser baptizados. Porque antes está dicho, que San Juan predicó el Baptismo de penitenzia, i que baptizó con agua para penitenzia. ¿A cuáles baptizaria él, sino á aquellos que hubiesen confesado ser pecadores? El Baptismo es una marca i señal de la remision de los pecados: i ¿cuáles habian de ser admitidos á esta marca, sino pecadores, sino aquellos que se reconozen por

tales? Confesaban, pues, sus pecados para que fuesen baptizados. I no sin causa manda Santiago que los unos nos confesemos con los otros. Empero si ellos considerasen lo que luego se sigue, entenderian cuán poco haga por ellos esto que aquí dize Santiago. Confesaos (dize) el uno al otro vuestros pecados, i orad los unos por los otros. Él junta una rezíproca confesion, i una rezíproca orazion: que vos os confeseis conmigo, i yo con vos; que vos oreis por mí, i yo por vos. Si á solos los Sazerdotes nos debemos confesar: síguese de aquí que por solos los Sazerdotes debemos orar. I aun mas, seguirse ya destas palabras de Santiago que ningunos otros se debrian confesar sino solos los Sazerdotes. Porque queriendo él que nos confesemos rezíprocamente los unos con los otros, solamente él habla con aquellos que pueden oir la confesion de otros. Porque él dize que sea á vezes, ó rezíprocamente. I no pueden confesarse rezíprocamente si no son aquellos que tienen autoridad para oir confesiones. I pues que ellos conzeden este privilejio á solos los Sazerdotes, nosotros tambien echamos á solas las cuestas de los Sazerdotes el ofizio i cargo de confesarse. No tengamos, pues, cuenta con tales vanidades, i entendamos cuál sea el intento del Apóstol, que es simple i claro: conviene á saber, que nosotros descubramos i manifestemos los unos á los otros, yo á vos, i vos á mí nuestras enfermedades i flaquezas para tomar rezíproco consejo, rezíproca compasion, i rezíproca consolazion los unos con los otros. Demás desto que habiendo rezíprocamente entendido las flaquezas de nuestros hermanos, oremos al Señor por ellos. ¿A qué propósito, pues, alegan á Santiago contra nosotros, pues que con tanta instanzia demandamos la confesion de la misericordia de Dios? I ninguno puede confesar la misericordia de Dios, si primero no hubiere confesado su miseria. Mas antes pronunziamos que cualquiera que delante de Dios, delante de sus Ánjeles, delante de la Iglesia, i delante de todos los hombres no se confesare ser pecador, que este tal es maldito i descomulgado. Porque todas las cosas ha el Señor enzerrado debajo de pecado, para que toda boca se zierre, i toda carne se humille delante de Dios: i que él solo sea justificado i ensalzado.

Gal. 3, 22. Rom. 3, 9, i 19.

7 Maravíllome tambien con qué atrevimiento ellos osen afirmar que la confesion de que ellos hablan, sea de derecho divino, sea ordenada de Dios. La cual nosotros bien confesamos ser antiquísima: mas tambien fázilmente podemos probar que antiguamente fué libre usar della, ó no. Zierto sus proprias historias dellos cuentan no haber habido ninguna lei ni constituzion cuanto al negozio de confesarse antes de Inozenzio terzio. I no hai que dudar, sino que si hubiera habido alguna lei mas antigua, que mas aina la zitaran por su parte que no contentándose con el decreto Lateranense dieran que reir aun á los mismos mochachos. Ellos no dudan en otras cosas publicar decretos falsos i supositizios haziendo creer ser constituziones de antiquísimos Conzilios para con la reverenzia de la antigüedad hazer ziegos á los simples. Tocante á esta materia de Confesion no se les ha acordado de usar de un engaño como este. Así que (como se vee claro por su proprio testimonio dellos) aun no son pasados trezientos años que Inozenzio terzio puso este lazo en la Iglesia de nezesariamente se confesar. I aunque yo no hiziese menzion del tiempo, sola la barbariedad de las palabras muestra que la Lei no mereze ser guardada. Mandan, pues, estos buenos Padres, que toda cualquiera persona que fuere de ambos sexos, *Omnis utriusque sexus*, confiese todos sus pecados á su proprio Sazerdote por lo menos una vez cada un año. Estos donosos hombres donosamente dan á entender que ninguno que solamente fuere macho, ó que solamente fuere hembra,

Este fué Papa. 183.

es obligado á confesarse, mas que este mandamiento de confesarse obliga á solos aquellos que son hermafroditos, que son machos i hembras juntamente. Aun otra mayor neszedad se vee en sus diszípulos, los cuales no pueden declarar qué se deba entender por proprio Sazerdote. Por mas que fanfarroneen todos los abogados indoctos merzenarios del Papa, esto tenemos nosotros por resoluto que Jesu Cristo no ha sido autor desta lei que nezesita á los hombres á contar sus pecados: mas al contrario, que pasaron bien mil i dozientos años despues de la Resurrezion de Cristo antes que alguna tal lei fuese promulgada. Así que esta tiranía se levantó en la Iglesia, cuando las máscaras reinaban en lugar de Pastores i cuando los tales habiendo puesto debajo de sus piés toda piedad i buena doctrina, se habian usurpado una lizenzia de hazer todo cuanto se les antojase sin discrezion ninguna. Allende desto manifestísimos testimonios hai, así en las historias, como en otros escritores antiguos, que testifican esto haber sido una disziplina política ordenada solamente por los obispos, i no haber sido Lei constituida ni por Jesu Cristo, ni por sus Apóstoles. Solamente quiero alegar un solo testimonio de tantos que hai, el cual cumplidamente bastará para probar lo que digo. Cuenta Sozomeno haber sido esta constituzion de los Obispos mui dilijentemente guardada en las Iglesias Ozidentales, i prinzipalmente en Roma. En lo cual da á entender no haber sido constituzion universal de todas las Iglesias: i mas, dize que habia uno de los presbíteros espezialmente deputado para este ofizio. Con lo cual él asaz amplamente confuta lo que estos se han inventado diziendo que las llaves para oir confesiones han sido indiferentemente entregadas á todos los Sazerdotes. Porque no era ofizio comun de todos los Sazerdotes, mas singularmente era de uno, al cual el Obispo se lo habia encargado. Este es aquel á quien hasta el dia de hoi llaman en las Iglesias catedrales Penitenziario, el cual es zensor de los crímines mas enormes, i cuya zensura i castigo es menester que sea ejemplo á los otros. Dize aun mas, que esta costumbre se guardó tambien en Constantinopla, hasta tanto que una zierta matrona haziendo semblante de se confesar fué hallada so color desto tener conversazion con uno de los Diáconos. A causa deste malefizio Nectario que era Obispo de Constantinopla, hombre de gran santidad i erudizion, abrogó la costumbre de confesarse. Abran, abran á esto estos asnos las orejas. Si la confesion auricular fuera Lei de Dios, ¿cómo se atreviera Nectario á quebrantarla i deshazerla? ¿Acusarán ellos de hereje i szismático á Nectario hombre santo i afamado i tenido por tal de todos los Antiguos? Mas con la misma sentenzia condenarán á la Iglesia Constantinopolitana en la cual testifica Sozomeno que no solamente se disimuló la costumbre de confesarse, mas aun dize que hasta su tiempo se habia del todo quitado. I no condenen á sola la Iglesia Constantinopolitana, mas aun á todas las Iglesias Orientales, las cuales menospreziaron la inviolable lei (si es verdad lo que dizen) i ordenada para todos los Cristianos.

En la Tripartita hist. lib. 9.

8 Desta abrogazion San Crisóstomo haze evidentemente menzion en mui muchos lugares, el cual tambien fué Obispo de Constantinopla, de suerte que es de maravillar que estos osen siquiera chistar contra esto. Si tú quieres (dize) deshazer tus pecados, dilos. Si has vergüenza de dezirlos á alguna persona, dilos cada un dia en tu ánima. Yo no digo que los confieses á otro hombre como tú, el cual te los reproche: dilos á Dios, que sana los pecados. Confiesa tus pecados cuando estás en tu cama, para que tu conszienzia reconozca allí cada un dia

Hom. 2. in Sal. 50.

tus pecados. Iten, mas ahora no es nezesario de se confesar delante de testigos, hágase la inquisizion de los pecados en tu corazon. Hágase este exámen sin testigo, solo Dios te vea i oiga confesarlos. Iten, yo no te llevo delante de los hombres, yo no te compelo que descubras tus pecados delante dellos: Descubre i examina tu conszienzia delante de Dios, muestra al Señor que es exzelentísimo médico tus llagas, i pídele medizina para ellas, muéstralas á aquel que no te las dará en cara, mas te las curará mui amorosamente. Iten, no digas tus pecados á algun hombre, para que no te los reproche: porque no te debes confesar á otro hombre como tú, que te infame publicando tus faltas: mas muestra tus llagas al Señor, el cual tiene cuidado de tí, i es médico amorosísimo. Despues desto él introduze á Dios hablando desta manera: yo no te compelo á que vengas en pública audienzia, donde haya muchos testigos: á mí solo di secretamente tu pecado, para que yo sane tu apostema. ¿Diremos que San Crisóstomo hablando desta manera haya sido tan temerario que pretenda librar las conszienzias de los lazos con que son por la Lei de Dios ligadas? No en ninguna manera: mas lo que él entiende no ser ordenado por la palabra de Dios, él no se atreve á demandarlo como cosa nezesaria.

Serm. de pœnit. et confes. hom. 5 de incomprehensib. Dei Natura cont. Anomeos hom. 4 delazaro.

9 Pero para que todo esto sea mas claro i manifiesto, primeramente enseñaremos con toda la fidelidad posible, qué manera de confesion nos sea enseñada en la palabra de Dios: luego mostraremos las invenziones de los Papistas cuanto á esta materia de la confesion: no todas (porque ¿quién podrá agotar un tan profundo mar?) mas solamente aquellas en que ellos enzierran la suma desta su secreta confesion. Pena me da advertir cuán comunmente el viejo intérprete (que llaman) haya trasladado confesar por Loar: lo cual aun los mismos idiotas no lo ignoran: sino que es menester descubrir el atrevimiento destos, los cuales aquello que está dicho de los loores de Dios lo aplican para confirmar su tiranía de la Confesion. Para probar que la confesion vale para alegrar los corazones zitan lo que está escrito en el salmo, En voz de alegría i de confesion. I si vale tal transmutazion de cosas tendremos terribles ***Quid pro Quod*** (como dizen los boticarios) i así fázilmente esto será esotro, i esotro será esto. Empero, pues que los Papistas han perdido tanto la vergüenza, tengamos en la memoria que han sido por justo castigo de Dios dados en réprobo sentido, para que su atrevimiento sea mas detestable. Cuanto á la resta, si nosotros nos asimos de la pura simplizidad de la Escritura, no habrá de qué nos temer que seamos engañados con tales engaños. Porque en la Escritura se nos propone una sola manera de confesarnos: conviene á saber, que pues que el Señor es el que perdona los pecados, se olvida dellos i los deshaze, que á él confesemos nuestros pecados para alcanzar perdon dellos. Él es el médico: á él, pues, descubramos nuestras enfermedades. Él es el injuriado i ofendido, á él, pues, demandemos misericordia i paz. Él es el que escudriña nuestros corazones i sabe mui bien todos nuestros pensamientos: démonos, pues, priesa á descubrir nuestros corazones delante dél. Finalmente él es el que llama los pecadores, no nos detengamos de llegarnos á él. Mi pecado (dize David) yo te lo he manifestado, i yo no he escondido de tí mi injustizia, dije, yo confesaré contra mí mi injustizia al Señor, i tú perdonaste la maldad de mi corazon. Semejante á esta es la otra confesion del mismo David, há misericordia de mí, ó Dios, segun tu gran misericordia. Tal es tambien la de Daniél, pecado habemos, ó Señor, perversamente lo habemos hecho, impiedades habemos cometido,

Sal. 42.

Sal. 32, 5.

Sal. 51, 1.

Dan. 9, 5. i habemos sido rebeldes apartándonos de tus mandamientos. I otras muchas que á cada paso se ofrezen en la Escritura: De las cuales si las quisiésemos zitar, se hinchiría un libro. Si confesáremos (dize San Juan) nuestros pecados, el Señor es fiel para nos los perdonar. I. Juan. 1, 19. ¿A quién nos confesaremos? zierto á él: conviene á saber, si de un corazon aflijido i humillado nos postramos delante de su Majestad, si acusándonos i condenándonos de corazon demandamos ser por su bondad i misericordia absueltos.

10 Cualquiera que con todo su corazon hiziere esta confesion delante de Dios, este tal sin duda ninguna tendrá la lengua aparejada para confesar, para todas las vezes que será menester, anunziar entre los hombres la misericordia de Dios: i no para solamente zonzorrear al oreja á uno solo i una sola vez el secreto de su corazon: mas para declarar libremente i muchas vezes, que todo el mundo lo oiga, su miseria, i la magnifizenzia de Dios i su gloria. Desta manera cuando David fué reprendido del profeta Natan, picado con el aguijon de la consziençia confiesa su pecado delante de Dios i delante de los hombres: II. Sam. 12, 13. Pecado he (dize) contra el Señor, quiere dezir, ya no me escuso, ya no ando terjiversando, que todo el mundo no me tenga por pecador, i que aquello que yo quise que fuese oculto á Dios, no sea manifiesto á los hombres. Así que desta confesion secreta que se haze á Dios proviene tambien que el pecador voluntariamente confiese su pecado delante de los hombres, i esto, todas i cuantas vezes es espediente, ó para la gloria de Dios, ó para humillarnos. Levit. 16, 21. Por esta causa el Señor ordenó antiguamente en el pueblo de Israél que todo el pueblo confesase públicamente en el tembplo sus maldades, repitiendo las mismas palabras que el Sazerdote dezia. Porque él via bien que esto seria una mui buena ayuda para que cada uno mejor fuese induzido á verdaderamente conozer sus faltas. I justa cosa es tambien que confesando nosotros nuestra miseria ensalzemos la bondad i misericordia de Dios entre nosotros i delante de todo el mundo.

11 Esta manera de confesarse conviene que sea ordinaria en la Iglesia, i aun fuera de lo ordinario es menester que se use, espezialmente cuando todo el pueblo en jeneral ha cometido alguna falta contra Dios. I desto tenemos ejemplo en aquella confesion solene que hizo todo el pueblo por consejo i á instanzia de Esdras i de Neemías. Neem. 1, 7. Porque siendo así que aquel largo destierro que ellos habian padezido, la destruizion de la ziudad i del templo, i la disipazion del culto divino fuese un castigo jeneral de todos por haberse apartado de Dios, ellos no podian conozer como debieran, el benefizio de haberlos libertado, si primero no confesasen sus faltas. I no haze al caso que en una congregazion haya algunas vezes algunos que sean sin culpa. Porque cuando los miembros son de un cuerpo enfermo i mal sano, no se deben gloriar que son sanos. I aun mas, que es imposible que ellos no sean tocados de alguna contajion, de tal manera que tambien haya culpa en ellos. Por tanto cada i cuando que somos aflijidos ó con pestilenzia, ó con guerra, ó con esterilidad, ó con otra cualquiera calamidad: nuestro deber seria acorrernos á tristeza, ayuno i á otras señales que testificasen que nos humillábamos: entonzes la confesion, de la cual depende todo lo demás, no se debria menospreziar. Cuanto á la confesion ordinaria que se haze en jeneral de todo el pueblo, demás que ella es aprobada por boca del Señor, ninguno de sano entendimiento habiendo considerado su provecho i utilidad, se atreverá á menospreziarla ni condenarla. Porque siendo así que en todos nuestros ayuntamientos en el templo nosotros nos presentemos delante de Dios i de sus Ánjeles, ¿por dónde podremos nosotros mejor comenzar que reconoziendo nuestra miseria? Mas dezir me heis, que esto se haze en todas las oraziones. Porque todas las vezes que rogamos por perdon, le confesamos nuestros pecados. Yo lo confieso. Empero si consideramos cuánta sea nuestra seguridad, adormezimiento, ó pereza, conzederme heis que seria una santa i saludable constituzion, que el pueblo Cristiano fuese con un solene rito de confesarse ejerzitado en humildad. Porque aunque la zeremonia que el Señor ordenó entre los Israelitas, fuese una pedagojia de la Lei, mas con todo esto la substanzia i ser de la cosa, en zierta manera nos perteneze aun á nosotros. I ziertamente vemos que en las Iglesias bien regladas se guarda con grande utilidad esta costumbre que cada un Domingo el Ministro pronunzia una forma de confesion tanto en su nombre como en nombre del pueblo, en la cual condena así con todos los demás por malhechores, i en nombre de todos demanda perdon al Señor. Finalmente, con esta llave se abre la puerta para orar, así á cada uno en particular como á todos en jeneral.

12 Demás desto la Escritura aprueba dos maneras de confesiones. La una se haze por amor de nosotros. A lo cual va lo que dize Santiago, que nos confesamos el uno al otro nuestros pecados. Sant. 5, 16. Porque él entiende que descubriéndonos el uno al otro nuestras flaquezas nos ayudemos el uno al otro con consejo i consolazion. La otra se debe hazer por amor del prójimo, para aplacarlo i reconziliarlo con nosotros si en cosa alguna hubiere sido por nuestra parte ofendido. Cuanto á la primera espezie, aunque Santiago no nos señalando particularmente por nombre aquel en quien debamos descargar nuestros pecados, nos deje libertad de poder escojer entre los fieles uno que nos parezerá ser idóneo para nos confesar con él: mas por cuanto los ministros deben ser idóneos i sufizientes para esto mas que todos los otros, á estos prinzipalmente debemos elejir. I yo digo ser los ministros idóneos mas que todos los otros, en cuanto por su vocazion i ministerio son constituidos de Dios para ser nuestros enseñadores, i con su propria boca instruirnos como debamos venzer i correjir al pecado, i como con la confianza del perdon alcanzemos consolazion. Porque como el ofizio de rezíprocamente avisarse i correjirse es encargado á todos los Cristianos, mas prinzipalmente es impuesto á los ministros. Por tanto, siendo así que rezíprocamente nos debamos consolar los unos á los otros i confirmarnos en la confianza de la misericordia divina: mas con todo esto vemos que los mismos ministros son constituidos por testigos i por fiadores para zertificar nuestras conszienzias de la remision de los pecados: de tal manera que se dize dellos que perdonan los pecados, i que sueltan las ánimas. Mat. 16, 19. Mat. 18, 18. Cuando oimos dezir que se les atribuye esto, consideremos que esto es para nuestro provecho. Por tanto, cada uno de los fieles, cuando él se hallare fatigado i angustiado en su corazon con el remordimiento de sus pecados, de tal manera que él no se pueda quietar ni tener reposo sin que se ayude de otra parte, que no menosprezie este remedio que el Señor le ofreze: conviene á saber, que él para se aliviar descubra aparte su corazon á su pastor, i para ser consolado implore particularmente su ayuda, cuyo ofizio es en público i en secreto consolar el pueblo con la doctrina del Evanjelio. Empero siempre se debe usar desta moderazion, que cuando Dios determinadamente no

ordena alguna cosa, que entonzes las conszienzias no sean cargadas de yugo ninguno. De aquí se sigue que esta tal forma de confesion debe ser libre, de tal manera que ninguno sea constreñido á ella: mas solamente deben usar della aquellos que sienten tener nezesidad della. Lo segundo es, que estos mismos que por su nezesidad usan della, no deben ser compelidos por mandamiento, ni induzidos por astuzias á contar por órden todos sus pecados: mas que solamente cuanto ellos vieren ser conveniente para alcanzar verdadera consolazion. Los buenos i fieles pastores deben no solamente dejar sus Iglesias en esta libertad, mas aun tambien deben mantenerlas en ella i animosamente defenderlas, si quieren conservar su ministerio como deben sin tiranía, i si quieren estorbar que el pueblo caiga en superstizion.

13 Síguese la segunda espezie de confesion particular, de la cual habla Cristo por San Mateo, Si tú (dize) ofrezes tu ofrenda en el altar, i entonzes te acordares que tu hermano tiene alguna cosa contra tí, deja allí tu ofrenda, i vete, i reconzíliate primero con tu hermano, i hecho esto ven i ofreze tu ofrenda. Veis aquí cómo se debe restaurar la caridad que por nuestra culpa habia sido menoscabada i quebrada: conviene á saber, confesando nuestra falta i demandando perdon della. Debajo de este jénero es tambien comprendida la confesion pública de los penitentes que han cometido algun escándalo notorio á la congregazion. Porque si nuestro Señor Jesu Cristo haze tanto caso de la ofensa particular de un hombre solo, que alanza del altar á todos aquellos que en manera alguna hayan ofendido á sus hermanos hasta tanto que habiendo hecho debida satisfazion se hayan reconziliado con ellos, i sean amigos: ¿cuánta mayor razon es que el que ofendió con algun mal ejemplo la Iglesia, se reconzilie con ella reconoziendo su culpa? Desta manera aquel Corintio que habia cometido inzesto fué admitido á la comunion de los fieles, despues de haberse humilmente sujetado á la correzion. Tal manera de confesarse se usó en la Iglesia primitiva: como lo testifica San Zipriano: el cual hablando de los notorios pecadores dize, Ellos hazen penitenzia en su tiempo determinado: despues vienen á confesar su pecado, i son admitidos á la comunion por la imposizion de las manos del Obispo i del clero. La Escritura totalmente ignora otra forma i manera de confesion: i no perteneze á nosotros constreñir ni ligar las conszienzias con nuevos lazos: pues que Jesu Cristo severísimamente prohibe que sean puestas en servidumbre. Cuanto á la resta, tanto va que yo resista que las ovejas se presenten á su pastor, todas las vezes que han de venir á rezebir la Zena, que yo querria mui mucho que esta costumbre se guardase en todas partes. Porque los que tienen la conszienzia empachada, podrian usar desta comodidad para se consolar, i el Pastor tendria entrada para amonestar á aquellos que tendrian nezesidad: con tal que siempre se huya de la tiranía i de la superstizion.

Mat. 5, 23.

II. Cor. 2, 6.

14 En todos estos tres jéneros de confesion la autoridad de las llaves tiene lugar: conviene á saber, cuando toda la congregazion demanda con un solene reconozimiento de sus pecados perdon al Señor: ó cuando un hombre particular, que ha cometido alguna falta en público con que los otros se han escandalizado, muestra su arrepentimiento: ó cuando aquel que por tener su conszienzia alborotada ha menester que su Ministro lo consuele, i por esta causa le descubre su miseria. Cuanto al reparar las ofensas i se reconziliar

con el prójimo, la razon es diversa. Porque aunque en esto tambien se pretenda aplacar las conszienzias, mas con todo esto el prinzipal intento es, que quitado todo ódio, los ánimos se uñan i junten entre sí en toda paz i amistad. Empero aquel fruto de quien yo he hablado en ninguna manera debe ser menospreziado, á fin que cada uno de nosotros tanto con mayor voluntad confiese su precado Porque cuando toda la congregazion se pesenta como delante del tribunal de Dios haziéndose culpante i confesando sus deméritos protestando que no tiene otro refujio ni ayuda que en la sola misericordia de Dios, en tal caso no es pequeña consolazion tener á la mano un Embajador de Jesu Cristo, que tenga autoridad para reconziliarlo, de cuya boca oiga su absoluzion. En esto vemos cuánto valga la autoridad de las llaves, cuando esta embajada se haze con el conzierto, órden i reverenzia debida. Asimismo cuando aquel que en zierta manera se habia apartado de la Iglesia es restituido en union fraterna alcanzando perdon: ¿no es un gran benefizio cuando el tal vee que alcanza perdon de aquellos á quien Jesu Cristo dijo: á todos aquellos que vosotros perdonardes los pecados en la tierra, les serán perdonados en el zielo? I no es menos eficaz ni menos útil la absoluzion particular, cuando la demandan aquellos que tienen espezial nezesidad de remedio para ser socorridos en su miseria. Porque mui muchas vezes aconteze que un hombre que habrá oido las promesas jenerales de Dios, las cuales son propuestas á toda la Iglesia, con todo esto tendrá alguna duda, i tendrá aun el ánimo inquieto, como que aun no haya alcanzado perdon de sus pecados: mas si este tal se va á su Pastor i le descubre su llaga secreta que tiene en el corazon, i oyere de su boca, que aquella voz del Evanjelio, tus pecados te son perdonados, perteneze á él, i que á él es dicha, entonzes él confiará, i será enteramente zertificado, habiendo estado primero dudoso, i libre de todo escrúpulo tendrá la conszienzia quieta i apaziguada. Mas con todo esto cuando quiera que se trata de la autoridad de las llaves, debémonos siempre guardar que no nos soñemos una zierta manera de autoridad que sea dada á la Iglesia, la cual esté apartada de la predicazion del Evanjelio. En otro lugar se declarará esto mui mas enteramente, cuando tratáremos del Gobierno de la Iglesia: i entonzes veremos, que toda cuanta autoridad dió Cristo á su Iglesia cuanto al ligar i absolver, depende de la palabra i está asida della. Con todo esto esta sentenzia alegada se debe particularmente verificar del Ministerio de las llaves, cuya total virtud i fuerza consiste en esto, que la grazia del Evanjelio sea confirmada i sellada, así en jeneral como en particular, por aquellos que Dios ha constituido en este ofizio: lo cual en ninguna otra manera se puede hazer, que por la predicazion.

Mat. 18, 19.
Juan. 20, 23.

Mat. 9, 2.

15 ¿Qué hazen los Teólogos Papistas? Determinan que todos los que son de ambos sexos, luego que hubieren venido á edad de discrezion, confiesen, por lo menos una vez cada un año, todos sus pecados á su proprio Sazerdote: i determinan que el pecado no puede ser perdonado sino solamente á aquellos que tuvieren firme propósito de se confesar: el cual propósito, si no fuere cumplido cuando la oportunidad se presenta, el tal hombre no podrá entrar en paraiso. Asimismo, que el Sazerdote tiene autoridad de las llaves para con ellas ligar i absolver al pecador: por cuanto la palabra de Cristo no puede ser vana, todo lo que ligardes, &c. Cuanto, pues, á esta autoridad, ellos fuertemente combaten entre sí mismos sobre ella. Los unos dizen, que no

hai sino solamente una llave en esenzia: conviene á saber, la autoridad de ligar i de absolver: la szienzia ser requirida para bien usar de la autoridad, mas con todo esto que ella no es sino como una añididura, i no como cosa esenzial de la autoridad. Otros viendo que esta era una lizenzia mui demasiada, dijeron haber dos llaves, la una de Discrezion i la otra de Poder. Otros viendo que con esta moderazion era la temeridad de los Sazerdotes refrenada, formáronse otras nuevas llaves: conviene á saber, Autoridad para diszernir, de la cual ellos usan dando sentenzias difinitivas: la otra es poder, de la cual ellos Mat. 18, 19. usan ejecutando sus sentenzias, i añiden la szienzia como un consejero. Ellos no osan interpretar simplemente que Ligar i Absolver sea perdonar los pecados, Esa. 43, 11, i 23. por cuanto ellos oyen que el Señor dize por el Profeta, yo soi i no hai otro fuera de mí: yo soi, yo soi ó Israél, el que deshago tus pecados. Mas ellos dizen, que al Sazerdote toca pronunziar cuáles sean los ligados, i cuáles sean los absueltos, i declarar cuyos pecados sean retenidos, i cuyos pecados sean perdonados: i que el Sazerdote haze esta declarazion, ó en la confesion cuando él absuelve, ó retiene los pecados, ó por sentenzia cuando él descomulga, i cuando absuelve de la descomunion. Finalmente viendo que no se pueden aun desta manera escabullir, que siempre no se les pueda objectar, que mui muchas vezes sus Sazerdotes ligan i absuelvan á indignos, los cuales no por eso son ligados ni absueltos en el zielo. Responden (lo cual es el último refujio que tienen) que se debe tomar el don de las llaves con zierta limitazion. I esta es, que Cristo ha prometido que la sentenzia del Sazerdote que fuere justamente pronunziada segun que requieren los méritos del que es ligado, ó absuelto, será aprobada delante de su tribunal en los zielos. Dizen mas estas llaves haber sido por Cristo dadas á todos los Sazerdotes: las cuales les son entregadas cuando los Obispos los ordenan: mas que el usar dellas perteneze solamente á aquellos que tienen ofizios eclesiásticos; pero que entre los descomulgados i suspensos permanezen aun todavía las llaves, mas llenas de orin i puestas al rincon. I los que dizen estas cosas, pueden ser con mui justo título tenidos por modestos i sobrios en comparazion de otros: los cuales sobre un nuevo yunque se han forjado nuevas llaves: con las cuales dizen, que es enzerrado el tesoro de la Iglesia: despues á su tiempo i lugar trataremos dellas mas por menudo.

16 Yo responderé en pocas palabras á cada cosa destas: dejando con todo esto al presente de dezir, con qué título, ó con qué derecho ellos sujeten á sus leyes las ánimas de los fieles: porque esto despues á su tiempo lo consideraremos. Cuanto á lo que ellos imponen lei de contar en confesion todos los pecados por órden: i que niegan los pecados ser perdonados, sino con esta condizion, que el pecador tenga firme propósito de confesarse: i que el que esto no tuviere, ó menospreziare la oportunidad de confesarse, no puede tener parte en paraiso: esto ziertamente no se debe sufrir en manera ninguna. Porque ¿cómo entienden ellos que se hayan de contar todos los pecados: pues que David, el cual (segun que yo pienso) habia mui bien rumiado la confesion de Sal. 19, 13. sus pecados, mas con todo esto no podia hazer otra cosa, que gritar diziendo: ¿quién entenderá las faltas? Límpiame, Señor, de mis maldades ocultas. I en Sal. 38, 5. otro lugar, mis iniquidades han pasado sobre mi cabeza, i como una pesada carga se han apesgado mas que mis fuerzas pueden sufrir. Ziertamente él entendia cuán grande sea el abismo de nuestras maldades, cuántos jéneros haya de pecados en nosotros, i cuán grande cabeza tenga este mónstruo del pecado i cuán terrible cola traiga tras sí. Él, pues, no se ponia á hazer catálogo de sus pecados: mas del profundo de sus males daba gritos al Señor, Anegado estoi, sepultado estoi, hundido estoi, las puertas de los infiernos me han rodeado: tu mano derecha me saque deste pozo en que yo estoi anegado, i me libre que estoi ya para espirar i morirme. ¿Cuál será, pues, ahora aquel que pensará poder contar sus pecados, cuando vee que David no puede entrar en cuenta con los suyos?

17 En esta carnezería han sido mas que atormentadas las ánimas de aquellos que eran tocados con algun sentimiento de Dios. Primeramente ellos querian entrar en cuenta: para hazer esto dividian los pecados en brazos, en ramos, en ramillos, en hojas segun las divisiones de sus doctores confesionistas: despues consideraban las cualidades, cantidades i zirqunstanzias. Al prinzipio íbales bien con esta manera de prozeder. Mas luego que ellos habian entrado un poco mas adelante, no vian otra cosa que zielo i agua: no habia puerto ninguno, ni lugar donde poder parar: i cuanto mas iban adelante, tanto mayores peligros se les ponian delante de los ojos. I aun mas, que se levantaban dellos las ondas como si fueran unas altas montañas que les quitaban la vista: i no aparezia esperanza ninguna por donde siquiera despues de haber sufrido grandes trabajos, pudiesen escapar i venir á puerto. Estaban, pues, estancados en esta angustia, i no podian ir ni atrás ni adelante, i al fin fin, no vian otra salida que desesperazion. Entonzes estos cruelísimos carnizeros para mitigar los dolores de las llagas que ellos habian hecho, aplicaron ziertos emplastos: conviene á saber, que cada uno hiziese lo que él de su parte pudiese. Mas aun de nuevo nuevos cuidados les daban en qué entender: ó por mejor dezir, nuevos tormentos atormentaban á las pobres ánimas, cuando tales pensamientos como estos se les ponian delante de los ojos, Yo no expendí asaz de tiempo, no puse la dilijenzia que debia, mucho dejé pasar por descuido, el olvido, que nasze de descuido no es escusable. Aplicábanseles tambien otras medizinas para aplacar los dolores: Haz penitenzia de tu neglijenzia, con tal que ella no sea exzesiva, será perdonada. Empero todas estas cosas no podian zerrar la herida: i ellas no son tantos remedios para mitigar el mal, cuanto son venenos mojados en miel, para que con su amargura no den mal gusto luego al prinzipio, mas penetren allá hasta lo íntimo del corazon, antes que sean sentidos. Siempre, pues, esta terrible voz insiste i suena en nuestras orejas, Confiesa todos tus pecados: i no se puede este horror apaziguar, sino con zertísima consolazion. Consideren, pues, los lectores en tal caso, cómo sea posible dar cuenta de todo cuanto habemos hecho en todo el año, i sacar en blanco todos los pecados que habemos cometido cada un dia en particular: pues que la misma experienzia nos convenze que cuando á la noche queremos considerar bien los pecados que en aquel solo dia habemos cometido, la memoria se nos confunde: tanta es la multitud i infinidad que se nos representa. I yo no hablo de los groseros i tontos hipócritas, los cuales piensan haber cumplido con su deber si han notado tres, ó cuatro mas gruesas faltas: mas hablo de aquellos que son verdaderos siervos de Dios, los cuales habiéndose examinado viéndose perdidos, mas con todo esto pasan aun mas adelante, i concluyen con San Juan, que si nuestro corazon nos arguye, que Dios es mui mayor que nuestro corazon. Así que tiemblan delante del acatamiento deste gran Juez, I. Juan. 3, 20.

cuyo conozimiento exzede mui mucho todo cuanto nosotros podemos sentir con nuestro sentido.

18 Cuanto á lo que una buena parte del mundo tomó plazer con tales halagos, en los cuales estaba mezclado un veneno mortal, esto no ha sido hecho porque los hombres pensasen que Dios era satisfecho, ó que ellos mismos estuviesen satisfechos i contentos: mas como cuando los marineros echan el áncora en medio de la mar para poder reposar un poco del trabajo de su navegazion: ó como un caminante ya cansado i fatigado se tiende en el camino para descansar: desta misma manera, pues, tomaban estos este su reposo, aunque no les fuese sufiziente. Yo no tomaré gran pena para probar esto ser verdad. Porque cada cual puede ser testigo desto en sí mismo. Diré en suma cuál haya sido aquella su lei. Cuanto á lo primero, ella simplemente es imposible. Desta manera ella no puede hazer otra cosa que echar á perder, condenar, confundir, i poner en ruina i desesperazion á los pecadores. Lo segundo es, que habiendo ella enajenado los pecadores del verdadero sentimiento de sus pecados los haze hipócritas, i que ni conozcan á Dios ni tampoco á sí mismos. Porque ocupándose del todo en el contar sus pecados, en el entretanto ellos se olvidan de aquel abismo de pecados que está enzerrado en lo profundo de su corazon dellos, olvídanse de sus secretas iniquidades, i de sus suziedades internas, por el conozimiento de las cuales cosas ellos habian prinzipalmente de venir á bien pesar su miseria. Mas al contrario, esta era la zertísima regla de confesion, reconozer i confesar haber en nosotros un tan gran abismo i número de pecados, que nuestro entendimiento no los puede aprender ni contar. Conforme á esta regla vemos que el Publicano ordenó su confesion: Señor (dize) sé propizio á mí pecador. Luc. 18, 13. Como si dijera, Todo cuanto, cuanto yo soi, todo soi pecador: de tal manera que ni mi entendimiento, ni mi lengua no pueden comprender la grandeza i gran multitud de mis pecados: suplícote que el abismo de tu misericordia trague aqueste mi abismo de pecados. Que, pues, dirá alguno, ¿cómo? ¿no debe ser confesado cada un pecado en particular? ¿Cómo? ¿no hai otra confesion que agrade á Dios, sino esta que es enzerrada en estas dos palabras, Soi pecador? Respondo, que antes debemos poner toda dilijenzia en declarar i derramar, cuanto nos fuere posible, todo nuestro corazon delante del Señor: i que no solamente nos debemos en una palabra confesar por pecadores, mas que debemos de veras i con todo nuestro corazon reconozernos por tales: debemos tambien reconozer con todo nuestro entendimiento, cuán grande sea i cuán diversa la suziedad de nuestros pecados: i no solamente debemos reconozer que somos suzios, mas aun debemos mui bien pesar cuál sea nuestra suziedad i cuán grande, i cuán en muchas partes: que no solamente somos deudores, mas de cuán grandes deudas estemos cargados i oprimidos: que no solamente estamos heridos, mas cuán muchas sean las heridas mortales de que somos heridos. Mas con todo esto cuando un pecador reconoziéndose desta manera, se descubriere delante de Dios, considera mui de veras i mui de propósito que muchos mas males i mas escondedijos que él piensa, restan en él, i que su miseria es tan profunda, que él no la sabrá escudriñar, ni hallar fin della. I por tanto dé vozes con David, ¿quién entenderá sus faltas? Señor, límpiame de mis males ocultos. Sal. 19, 13. Cuanto á lo que dizen, que no son perdonados los pecados, sino con esta condizion, que el pecador tenga propósito deliberado de se confesar, i

que la puerta de paraiso está zerrada á todos aquellos que ofrezida oportunidad de confesarse, la menospreziáren: nunca Dios quiera que les conzedamos esto. Porque la remision de los pecados no es el dia de hoi otra que la que siempre ha sido. Todos cuantos leemos haber alcanzado de Cristo perdon de sus pecados, de ninguno leemos que se haya confesado á la oreja de ningun sazerdote. I zierto que no se podian confesar, pues que entonzes ni habia padres confesores ni tampoco una tal confesion. I mui muchos años despues no hubo menzion desta confesion, en el cual tiempo los pecados eran perdonados sin esta condizion que ellos requieren. Mas para que no disputemos mas tiempo sobre esto, como si fuese cosa dudosa, la palabra de Dios, la cual permaneze para siempre, es manifiesta: Todas las vezes que el pecador se arrepintiere, yo no me acordaré de todas sus maldades. El que se atreviere á añidir algo á esta palabra, este tal no liga los pecados, sino á la misma misericordia de Dios. Porque lo que ellos alegan, que no se puede dar sentenzia sin ser la causa conozida, i por esto un Sazerdote no debe absolver á ninguno, antes de haber entendido su mal: la soluzion desta cuestion es bien fázil, que los que son elejidos por juezes por sí mismos, i que otros no los han elejido, que estos tales temerariamente se usurpan esta autoridad. I es de maravillar que ellos tan seguramente se atrevan á forjarse prinzipios que ningun hombre de sano entendimiento les admitirá. Jáctanse que á ellos les es encomendado el cargo de ligar i absolver: como que esto fuese una juridizion que se ejecutase en forma de prozeso. I que esta juridizion, que ellos pretenden, haya sido ignorada de los Apóstoles, toda su doctrina lo testifica bien claramente. I no perteneze á un Sazerdote saber de zierto si el pecador sea absuelto, mas antes perteneze saberlo á aquel de quien se pide la absoluzion que es Dios: porque jamás el que oye la confesion puede saber si la cuenta sea justa i entera, ó no. Desta manera la absoluzion no seria ninguna, si no fuese restriñida á las palabras de aquel que se confiesa. Allende desto debemos entender que toda la virtud de absolver consiste en fé i en arrepentimiento: las cuales dos cosas un hombre mortal no las puede conozer para dar sentenzia contra otro. Síguese, pues, que la zertidumbre de ligar i absolver no está sujeta al conozimiento de un juez terreno: porque el ministro de la palabra, cuando debidamente ejecuta su ofizio, no puede sino condizionalmente absolver: mas que esta sentenzia es pronunziada en favor de los pecadores: Cuyos pecados perdonardes, &c., para que no duden que la grazia que les es prometida por mandamiento i boca de Dios, será ratificada en el zielo.

Eze. 18, 21.

19 No hai, pues, de qué se maravillar si nosotros condenamos i deseamos que sea echada del mundo esta confesion auricular, cosa tan pestilenzial i tan perjudizial á la Iglesia. I aunque ella fuese de su naturaleza una cosa indiferente, con todo esto, visto que ella no trae consigo ni provecho ni utilidad ninguna: mas al contrario que ha sido causa de tantas impiedades, sacrilejios i errores, ¿quién será el que no diga que debe ser totalmente desterrada del mundo? Bien es verdad que ellos cuentan algunos provechos que causa la confesion, los cuales venden como admirables: mas ellos son tales, que ó son inventados, ó de quien ningun caso se deba hazer. Ellos tienen esto en singular venerazion, mas que á todo lo demás: conviene á saber, la vergüenza del que se confiesa, la cual dizen ser una gran

pena, con la cual el pecador se haze mui mas avisado para lo por venir, i previene al castigo de Dios castigándose á sí mismo: Como que nosotros no abatamos á los hombres con asaz grande vergüenza, cuando los emplazamos para que parezcan delante de aquel sumo tribunal zelestial, delante digo, del juizio de Dios. Mucho por zierto habríamos nosotros aprovechado cuando por haber vergüenza de un hombre dejásemos de pecar, i no tuviésemos vergüenza ninguna de tener á Dios por testigo de nuestra mala conszienzia. Aunque esto mismo que ellos dizen, es mui grandísima mentira. Porque comunmente se vee que los hombres de otra cosa ninguna no se toman mayor atrevimiento ni mayor lizenzia de pecar, que de habiéndose confesado al Sazerdote pensar que se pueden mui bien limpiar la boca, i dezir que no han hecho cosa ninguna. I no solamente se toman mas atrevimiento para pecar por todo el año, ~~mas aun~~ no teniendo cuenta con la confesion por todo lo restante del año, jamás sospiran á Dios, jamás meten la mano en su seno, ni se consideran á sí mismos para apartarse de sus pecados, mas antes no hazen que amontonar pecados sobre pecados, hasta tanto que (como ellos se piensan) los vomiten todos de una vez. I cuando los han vomitado, parézeles que se han descargado de la gran carga que tenian á sus cuestas, i que han quitado la judicatura á Dios, dándola al Sazerdote: parézeles que han hecho que Dios se olvide de todo aquello que han manifestado al Sazerdote. Demás desto, ¿quién es el que se alegra de que se azerque el dia en que se ha de confesar? ¿Quién es que se va á confesar con un ánimo alegre? ¿I antes no va á confesarse como quien lo llevan á la cárzel por los cabezones, contra su voluntad i por fuerza? Si acaso no son los mismos Sazerdotes, los cuales toman grandísimo pasatiempo en contar sus vellaquerías los unos á los otros, como si contasen cuentos mui donosos. No quiero ensuziar mucho papel contando las horribles abominaziones de que está llena la confesion auricular. Solamente esto digo, que si aquel santo Obispo Nectario, de quien habemos hecho menzion, no hizo inconsideramente en quitar de su Iglesia esta confesion, ó por mejor dezir, en hazer que no hubiese mas memoria della, i esto por un solo rumor de fornicazion: nosotros somos asaz el dia de hoi advertidos á hazer otro tanto por los infinitos estupros, adulterios, inzestos i alcahueterías que della prozeden.

20 Veamos ahora qué valor tenga la autoridad que ellos tanto jactan de las llaves, sobre la cual ellos ponen toda la fuerza de su reino. Las llaves, pues, (dizen ellos) ¿serian dadas sin para qué, ni sin causa ninguna? ¿Sin Mat. 18, 16. para qué seria dicho: Todo lo que soltardes sobre la tierra, será suelto en el zielo? ¿Haremos por ventura que la palabra de Dios sea de ninguna eficazia? Yo respondo que hubo mui importante causa por qué las llaves fuesen dadas: como yo poco ha lo he tratado, i lo declararé mui mas amplamente cuando tratare de la descomunion. ¿Mas qué será si de un solo golpe yo corto todas sus demandas i preguntas, negando sus Sazerdotes ser Vicarios ni suzesores de los Apóstoles? Empero esto se habrá de tratar aun otra vez en otro lugar: cuanto á lo presente, de aquello de que ellos se piensan mui bien fortalezer, ellos levantan un engaño con que todas sus fortalezas sean echadas por tierra. Porque Cristo no conzedió á sus Apóstoles la autoridad de ligar i absolver antes de haberles dado su santo Espíritu. Niego, pues, yo la autoridad de las llaves pertenezer á persona ninguna antes que haya rezebido el Espíritu Santo: niego que alguno pueda usar de las llaves sin que el encaminamiento i guia del Espíritu Santo prezeda, el cual enseñe i dicte lo que se haya de hazer. Ellos de palabra jactan que tienen al Espíritu Santo: mas niéganlo con la obra. Si por ventura ellos no se sueñan el Espíritu Santo ser una cosa vana i de ninguna importanzia, como de zierto se lo sueñan: mas no se dará crédito á sus palabras. Este es el engaño con que totalmente son destruidos: porque de cualquiera puerta que ellos se jacten tener la llave, siempre les debemos demandar, si tengan el Espíritu Santo, el cual es el que rije i gobierna las llaves. Si responden que lo tienen, debémosles asimismo preguntar, Si el Espíritu Santo pueda errar. Esto ellos no lo osarán abiertamente confesar, aunque oblícuamente lo den á entender con su doctrina. Debemos, pues, concluir que ninguno de sus Sazerdotes tiene la autoridad de las llaves, los cuales temerariamente i sin discrezion ninguna ligan á aquellos que el Señor quiere que sean absueltos, i absuelven á aquellos que él quiere que sean ligados.

21 Cuando ellos se veen convenzidos con evidentísimas experienzias, que ligan i absuelven sin hazer diferenzia ninguna así á dignos como á indignos, usúrpanse la autoridad sin szienzia. I aunque no se atreven á negar que la szienzia se requiera para bien usar de las llaves: pero con todo esto ellos enseñan que la autoridad dellas es tambien entregada á los malos despenseros. Mas pues que la autoridad es esta: Todo aquello que tú atares, ó desatares en la tierra, será atado ó desatado en el zielo, es menester, ó que la promesa de Cristo mienta, ó que aquellos que tienen esta autoridad aten i desaten como deben. I no hai para qué andar terjiversando diziendo que esto que dize Cristo se limita segun los méritos de aquel que es atado ó desatado. I nosotros tambien confesamos que no pueden ser atados ni desatados sino aquellos que son dignos de ser atados ó desatados. Empero los mensajeros del Evanjelio i la Iglesia tienen la Palabra con que pesen esta dignidad: con esta Palabra pueden los mensajeros del Evanjelio prometer á todos remision de pecados en Cristo por la Fé: pueden asimismo denunziar condenazion contra todos i sobre todos aquellos que no abrazan á Jesu Cristo. Con esta Palabra la Iglesia pronunzia que los fornicarios, adúlteros, ladrones, homizidas, avarientos i inícuos no tendrán parte en el reino de Dios, i ata á los tales con rezísimos nudos. Con la misma Palabra desata aquellos que arrepintiéndose de sus pecados ella los consuela. Mas ¿qué autoridad seria esta, no saber qué se deba atar ni qué se deba desatar? ¿I no poder atar ni desatar sin saberlo? ¿Por qué, pues, ellos dizen que absuelven por la autoridad que les es dada, pues que la absoluzion es inzierta? ¿De qué nos sirvirá esta autoridad imajinaria, de la cual no tenemos uso ninguno? I ya he yo probado, ó que su uso es ninguno, ó que si es alguno, que él es tan inzierto que se deba tener por ninguno. Porque, pues, que ellos confiesan que la mayor parte de sus Sazerdotes no usan como deben de las llaves, i que la autoridad dellas sin su lejítimo uso no es de valor ninguno ni de ninguna eficazia, ¿quién me hará creer que aquel que me ha absuelto sea buen dispensador de las llaves? I si él es malo, ¿qué otra cosa tiene que aquesta vana i frívola dispensazion? Cuando yo no tengo el justo uso de las llaves, no sé qué deba en tí ligar, ni qué deba en tí absolver: mas si tú lo merezes, yo

I. Cor. 6, 9.

te absuelvo. I lo mismo podria hazer, no solamente digo un laico, ó como ellos llaman, un hombre seglar, (por cuanto esto los irritaria en gran manera) mas aun un Turco, más aun el mismo Diablo. Porque esto vale tanto como si dijese, Yo no tengo palabra de Dios que es la zertísima regla de absolver, mas á mí se me ha cometido la autoridad de te absolver, si tú lo merezes así. Vemos, pues, cuál haya sido su intento cuando ellos difinieron las llaves ser autoridad para diszernir i ser un poder para ejecutar: i que la szienzia entreviene como un consejero para aconsejar cómo se deba bien usar desta autoridad i poder. Ziertamente ellos quisieron reinar con grande lizenzia i libertad sin Dios ni sin su palabra.

22 Si alguno replicare que los lejítimos ministros de Cristo no están menos perplejos en hazer su ofizio: porque la absoluzion, la cual depende de la Fé, siempre seria dudosa: asimismo los pecadores ningun consuelo, ó mui pequeño tendrian por ser absueltos de aquel que no siendo juez competente de su Fé dellos, no está zierto ni asegurado si ellos sean absueltos. La respuesta es bien fázil. Porque ellos dizen que el Sazerdote no perdona otros pecados sino aquellos que le han sido manifestados en confesion. Conforme á esto el perdonar pecados depende del exámen i juizio del Sazerdote, que es hombre como los otros, el cual si no advierte i considera bien quién sea digno de alcanzar perdon, i quién no lo sea, todo lo que haze es de ningun valor ni de eficazia ninguna. En conclusion, la autoridad que ellos se atribuyen es una juridizion conjunta con el exámen, al cual exámen ellos restriñen el perdon i absoluzion. Cuanto á lo que toca á esto, en ello no hai firmeza ninguna, sino un profundo abismo: visto que si la confesion no es entera, la esperanza de alcanzar perdon de pecados será manca i falta: asimismo no puede ser, sino que el Sazerdote esté suspenso no sabiendo si el que se confiesa con él, haya hecho todo su deber fielmente contando sus faltas i pecados. I lo que se debe mui mucho de hazer caso, es tan grande la ignoranzia i rudeza de los Sazerdotes, que la mayor parte dellos no es mas propria ni apta para hazer este ofizio que lo es un zapatero para labrar los campos: todos los demás tienen justa ocasion para tener sospecha de sí mismos. De aquí, de aquí, pues, viene la confusion i perplejidad que dezimos haber, en la absoluzion de la Iglesia papística, que quieren ellos que ella sea fundada en la persona del Sazerdote: i no solamente esto, mas en la notizia que él tiene: de tal manera que no juzga sino de las cosas que le son notificadas, i que él ha demandado i de que él se ha bien informado. Entre estas i estas si se demanda á estos buenos doctores, si un pecador sea reconziliado con Dios cuando una parte de sus pecados le son perdonados: Yo no sé qué podrán ellos responder: sino que serán constreñidos á confesar que entretanto que los pecados olvidados ó dejados por otra causa de confesar no son perdonados, que todo cuanto pronunzia el Sazerdote cuanto á absolver los pecados que ha oido, no vale nada ni tiene eficazia ninguna. Cuanto á lo que toca al que se confiesa, veese claro en cuán grande angustia i congoja esté su consziencia cuando quietándose i reposándose sobre la discrezion del Sazerdote, él de ninguna cosa se puede asegurar por la palabra de Dios. De todos estos inconvenientes i absurdos está libre la doctrina que nosotros enseñamos. Porque la absoluzion es condizional: conviene á saber, que el pecador se confie que Dios le es propizio i favorable, con tal que él sinzeramente i sin engaño ninguno busque en el sacrifizio que

Jesu Cristo ofrezió la expiazion de sus pecados, i se quiete i admita la grazia que le es ofrezida. Haziéndolo desta manera el Ministro, el cual conforme al ofizio que le es encargado, publica lo que le ha sido mandado dezir por la palabra de Dios, no puede en ninguna manera errar. Cuanto á lo que toca al pecador, él rezibe una mui zierta i líquida absoluzion, cuando se le propone aquella simple condizion de abrazar i admitir la grazia de Jesu Cristo segun aquella jeneral regla de su buen maestro, la cual ha sido mui impíamente menospreziada en el papado, que dize: Conforme á tu Fé sea hecho contigo. Mat. 9, 29.

23 Prometido he que trataré despues cuán nesziamente ellos revuelvan lo que la Escritura enseña de la autoridad de las llaves: el lugar para tratar desto será mui mas cómodo en el tratado del gobierno de la Iglesia. En el entretanto adviertan los lectores que mui fuera de propósito se aplica á la confesion auricular i secreta aquello que Cristo en parte dize de la predicazion del Evanjelio, i en parte de la descomunion. I por tanto cuando ellos objectan la autoridad de absolver haber sido dada á los Apóstoles, la cual ejerzitan los Sazerdotes perdonando los pecados que les han sido notificados: veése claro que ellos se toman un falso i frívolo prinzipio. Porque la absoluzion, que sirve á la Fé, ninguna otra cosa es, sino un testimonio tomado de las gratuitas promesas del Evanjelio para anunziar á los pecadores que Dios les perdona sus pecados. La otra absoluzion que depende de la disziplina de la Iglesia, no tiene que ver con los pecados secretos: antes mas perteneze á dar ejemplo para que el escándalo público se repare. Cuanto á lo que ellos amontonan de aquí i de allí algunos lugares de la Escritura para probar que no basta confesar los pecados ni á Dios solamente, ni á los legos, sino son notificados al Sazerdote, toda la pena que ellos toman, es tan mal empleada que se debrian avergonzar della. Porque si los doctores antiguos exhortan algunas vezes á los pecadores que descarguen sus conszienzias, que confiesen sus faltas á sus Pastores, esto no se puede entender del contar los pecados por órden, pues esto no se usaba entonzes. Allende desto el Maestro de las sentenzias i otros tales han sido tan perversos, que pareze que expresamente i con propósito deliberado se hayan empleado en zitar libros supositizios i falsos, con el pretexto de los cuales pudiesen engañar los simples. Ellos hazen mui bien en confesar, que por cuanto la absoluzion siempre acompaña á la penitenzia, que propriamente hablando el lazo de condenazion es el deshecho cuando el pecador es tocado al vivo, i de veras se arrepiente de sus pecados, aunque él no los haya confesado: i que por tanto el Sazerdote por entonzes no tanto perdona los pecados, cuanto pronunzia i declara serle perdonados. Aunque ellos en esta palabra Declarar introduzen oblícuamente un nuevo error: conviene á saber, que sustituyen una zeremonia en lugar de la doctrina. Cuanto á lo que ellos añiden, que aquel que habia ya alcanzado perdon delante de Dios, es absuelto en presenzia de la Iglesia, ellos mui fuera de propósito aplican esto al uso de cada uno en particular habiendo sido (como ya habemos dicho) ordenado por la comun disziplina de la Iglesia, solamente para reparar los escándalos graves i notorios. Empero un poco despues pervierten i deshazen la moderazion que habian puesto añidiendo otra nueva manera de perdonar pecados: conviene á saber con injunzion de pena i de satisfaczion. En lo cual ellos atribuyen á sus Sazerdotes

autoridad de partir á medias aquello que Dios siempre nos promete por entero. Porque siendo así que su Majestad simplemente requiera de nosotros Penitenzia i Fé, este partir á medias, que ellos hazen, es sin duda ninguna un horrendo sacrilejio. Porque ello vale tanto como si los Sazerdotes fuesen unos Tribunos, ó Jurados, i interzediesen por el pueblo con Dios, i no quisiesen sufrir que él reziba de su mera liberalidad á los pobres pecadores sin que ellos hayan primero parezido delante de su tribunal dellos, i hayan allí sido castigados.

24 La suma de todo esto es esta, que si ellos quieren hazer á Dios autor desta su confesion, que ellos se han inventado, que su mentira será mui presto probada: como yo los he mostrado ser falsarios en aquellos pocos de lugares que zitan para probar su invenzion. Siendo, pues, así que ella sea una lei inventada i forjada de los hombres, yo digo que ella es tirana, i que imponiéndola se haze una grande afrenta á Dios, el cual restriñendo las consziencias á su palabra quiere que ellas sean libres del yugo i sujezion de los hombres. Demás desto, siendo así que para alcanzar perdon de pecados ellos hagan nezesario aquello que Dios dejó en toda libertad: yo digo ser esto un sacrilejio insuportable. Porque no hai cosa mas propria, ni que mas convenga á Dios que perdonar pecados, en lo cual consiste toda nuestra salud. Mostré tambien esta tiranía haber sido introduzida en el tiempo que todo el mundo estaba oprimido de una barbaria tan grande, que no podia ser mayor. Probé asimismo esta lei ser pestilenzial, visto que si las pobres ánimas son tocadas de algun temor de Dios, ella ó las prezipita en una miserable desesperazion: ó si se adormezen en seguridad, ella acariziándolas con vanas carizias las entonteze mas i mas. Finalmente, declaré que todas sus mitigaziones i adulzimientos que ellos dan, no pretenden otro fin, sino envolver, escurezer i depravar la pura doctrina, i cubrir con falsos pretextos i colores sus impiedades.

Lib. 4. sen. dist. 10, c. 4. c. non. sufficit de Pœnit. c. medi. Eadem dist. c. nullus eadem dist.

25 Ellos ponen la satisfazion en terzero lugar en la penitenzia, de la cual todo cuanto baladronan se puede con una sola palabra echar por tierra. Dizen que no basta que el penitente se abstenga de cometer los males que antes ha cometido, i que mude en mejor su manera de vida, si él no satisfaze á Dios por las cosas que ha cometido. I que hai mui muchos remedios para alcanzar perdon de pecados: conviene á saber, lágrimas, ayunos, ofrendas, limosnas i otras obras de Caridad. Con estas cosas dizen ellos, que debemos aplacar al Señor, pagar lo que debemos á su justizia, recompensar nuestras faltas i alcanzar perdon. Porque aunque el Señor por la liberalidad de su misericordia nos haya perdonado la culpa, mas que con todo esto él detiene por la disziplina de su justizia la pena: i que esta pena se debe rescatar con satisfaziones. La suma de todo esto es esta, que nosotros alcanzamos de la clemenzia de Dios perdon de nuestros pecados: mas que esto se haze interzediendo el mérito de nuestras obras, las cuales son recompensa de nuestros pecados, para que se satisfaga enteramente á la justizia de Dios. A tales mentiras yo opongo la gratuita remision de pecados, la cual es tan claramente anunziada en la Escritura, que no puede ser mas. Cuanto á lo primero ¿qué cosa es remision de pecados sino un don i merzed de una pura liberalidad? Porque no dezimos, que el acreedor perdona la deuda el cual confiesa por su quitanza, ó alvala que se le ha pagado en dinero contado: mas á aquel dezimos que perdona la deuda que sin rezebir ni un maravedí franca i liberalmente rompe la obligazion. ¿Por qué

Esa. 2, 3.

Rom. 5, 8.

Colos. 2, 14.

Tit. 3, 5.

qué causa asimismo se añide en la Escritura Gratuitamente, sino para quitar toda opinion de satisfazion? Pues, ¿con qué confianza levantan aun ellos i quieren tener en pié sus satisfaziones, las cuales con tanta vehemenzia son echadas por tierra? ¿I qué, pues, que el Señor dize á vozes por Esaías: yo soi, yo soi Esa. 43,25. el que borró tus iniquidades por mi causa, i no me acordaré jamás de tus pecados: ¿como, no muestra él claramente que la causa i fundamento desta remision viene de su sola bondad? Allende desto, ¿pues qué toda la Escritura testifica de Jesu Cristo que por su nombre se deba alcanzar la remision de los pecados, no excluye ella todos los otros nombres? ¿Cómo, pues, enseñan que Act. 10, 43. la debemos alcanzar por el nombre de satisfaziones? I no deben negar que ellos atribuyan tanto como esto á sus satisfaziones, aunque ellas entrevengan como socorro i ayuda. Porque lo que la Escritura dize: por el nombre de Cristo, entiende que nosotros ninguna cosa traemos, ni ponemos, ni pretendemos que nuestra sea, mas que ponemos toda nuestra confianza en la sola dignidad de Jesu Cristo: como San Pablo, afirmando que Dios reconziliaba consigo al mundo en Cristo no imputando por causa de los pecados á los hombres, luego II. Cor. 5, 19. dize la manera i forma: i es, porque aquel que no sabia qué cosa era pecado, fué hecho por nosotros pecado.

26 Mas aquí ellos, segun que son perversos, replican que la remision de pecados i la reconziliazion son solamente una vez hechas, cuando nosotros somos por Cristo rezebidos en el Baptismo en la grazia i favor de Dios: mas que si despues del Baptismo volvemos á pecar, que nos debemos levantar por medio Lib. 3 sent. dist. 9. de nuestras satisfaziones: que la sangre de Jesu Cristo no nos sirve de nada, ni nos aprovecha cosa ninguna, sino en cuanto ella es dispensada por las llaves de la Iglesia. I no hablo de una cosa inzierta i dudosa, pues que ellos han manifestísimamente puesto en escrito su impiedad: i no uno, ó dos dellos, sino todos sus doctores escolásticos. Porque el Maestro dellos despues de haber confesado que Cristo, conforme á lo que dize San Pedro, I. Ped. 2,24. II. Tim. 1, 9. ha pagado en la cruz la pena de nuestros pecados, luego al momento corrije con una exzepzion este dicho de San Pedro, diziendo que en el Baptismo nos son perdonadas todas las penas temporales de los pecados: mas que son despues del Baptismo disminuidas por medio de la Penitenzia: de tal manera que la cruz de Cristo i nuestra penitenzia obran juntamente á una. Mas mui de otra manera habla San Juan: si alguno (dize) hubiere pecado, abogado I. Juan 2, 2, i 12. tenemos delante del Padre á Jesu Cristo: i él es la propiziazion por nuestros pecados. Escríboos hijitos, que los pecados os son perdonados por su nombre. Sin duda ninguna él habla con los fieles, á los cuales cuando él les propone á Jesu Cristo por propiziazion de sus pecados muestra no haber otra satisfazion con que Dios habiendo sido ofendido pueda ser mitigado i aplacado. No dize San Juan, Dios se ha una vez reconziliado con vosotros por medio de Cristo, ahora es menester que os busqueis otras vias i medios para os reconziliar con él: mas él lo haze Abogado perpétuo, el cual por su interzesion nos restituya en la grazia i favor de su Padre: házelo una contínua propiziazion, con que los pecados sean perdonados. Porque esto que el otro San Juan dize, Juan. 1,36. siempre será verdad: veis aquí (dize) el cordero de Dios, veis aquí el que quita los pecados del mundo. Este es, yo digo, el que los quita i no hai otro que los quite: quiere dezir, pues que él solo es el cordero de Dios, él solo es tambien el sacrifizio por nuestros pecados, él solo es la expiazion, él solo es la

satisfazion. Porque siendo así que la autoridad i derecho de perdonar pecados propriamente competa al Padre en cuanto es persona distinta del Hijo, como ya lo habemos declarado, Cristo es constituido en segundo grado, porque tomando sobre sí i á sus cuestas el castigo i pena con que nosotros debíamos ser castigados, ha deshecho delante del juizio de Dios nuestra culpa. De donde se sigue que no de otra manera nosotros partiziparemos de la satisfazion que Cristo ha hecho, si no residiere en él, i le atribuyéremos enteramente la honra que se arrebatan para sí mismos aquellos que pretenden aplacar á Dios con sus recompensas.

27 Aquí debemos considerar dos cosas: la primera es, que la honra que compete á Cristo, se le dé enteramente, sin menoscabarla ni aun en lo menor del mundo: la segunda es que las conszienzias siendo aseguradas del perdon de los pecados tengan paz con Dios. Esaías dize, que el Padre ha puesto sobre su Hijo todas nuestras iniquidades para que siendo él herido, nosotros fuésemos guaridos: lo cual San Pedro repitiéndolo por otras palabras dize, que Cristo sufrió en su cuerpo nuestros pecados sobre el madero: San Pablo testifica que el pecado ha sido condenado en la carne de Cristo, cuando él fué hecho por nosotros pecado: quiere dezir, que toda la fuerza i maldizion del pecado ha sido muerta en su carne, cuando él fue dado por sacrifizio sobre el cual toda la carga i peso de nuestros pecados, con su maldizion i execrazion, con el juizio horrendo de Dios i condenazion de la muerte, fuese echado fuera. En esto que dezimos no se oyen aquellas sus fábulas i mentiras que ellos se inventan: que despues del Baptismo ninguno de nosotros será partízipe de la virtud de la muerte de Cristo sino en cuanto con su penitenzia satisfaze por sus pecados: mas antes, todas i cuantas vezes hubiéremos pecado, somos llamados i retirados á la única satisfazion de Cristo. Considérese, pues, su doctrina pestilenzial: Que la grazia de Dios obra sola cuando los pecados son la primera vez perdonados: mas que si despues desta primera vez volviéremos á pecar, que nuestras obras obran juntamente con la grazia para que alcanzemos perdon la segunda vez. Si esto que ellos dizen, fuese verdad, ¿cómo se podrian verificar de Jesu Cristo los testimonios que habemos zitado? ¿O cuán grande diferenzia hai entre dezir que todas nuestras iniquidades han sido puestas sobre Cristo para que en él fuesen limpias, i dezir que ellas sean limpias por nuestras obras? ¿Qué, Cristo es propiziazion por nuestros pecados, ó dezir que debemos aplacar á Dios con nuestras obras? I si se trata de pazificar la conszienzia: ¿qué pazificacion seria esta para el pecador dezirle que ha de redimir sus pecados con satisfaziones? ¿Cuando se aseguraria la conszienzia que ha cumplido enteramente su satisfazion? Así que ella siempre estará en duda, si estaba en la grazia de Dios, ó no: ella estará en un perpétuo tormento i horror. Porque aquellos que se contentan con unas lijeras satisfazionzillas, mui de pasada i sin ninguna reverenzia consideran el juizio de Dios, i mui poco advierten cuán grave i enorme sea el pecado: de lo cual trataremos en otro lugar. I aunque les conzedamos que hai algunos pecados que se pueden redimir con justa satisfazion: mas con todo esto, ¿qué harán ellos siendo agravados de tantos, para satisfazion de los cuales no bastarian ni aun zien vidas, si todas zien vidas no se empleasen en otra cosa ninguna que en satisfazer por pecados? Demás desto hase de considerar que no todos los lugares, que tratan de remision de pecados, pertenezen á los Catecúmenos, que son los nuevamente convertidos, i no son aun

Esa. 53, 4. i 6.
I. Ped. 2, 24.
Rom. 8, 3.
Gal. 3, 13.

aun baptizados, sino que pertenezen á los hijos de Dios rejenerados, i que han sido ya mucho tiempo ha del número i gremio de la Iglesia. Aquella embajada que tanto ensalza San Pablo, Yo os suplico por el nombre de Cristo reconziliaos con Dios: ella no es enderezada á los estranjeros, sino á aquellos que ya mucho tiempo antes habian sido rejenerados: á los cuales él no haziendo caso de satisfaziones, los envia á la cruz de Cristo. Así cuando escribe á los Colosenses que Jesu Cristo ha pazificado por su sangre las cosas que están en el zielo, i las que están en la tierra, no restriñe esto al momento i instante en que somos admitidos en el número de la Iglesia, mas él lo estiende á todo el curso de la Fé. Lo cual se verá mui claramente si consideramos el contexto de la letra en que dize el Apóstol que los fieles tienen redenzion por la sangre de Cristo: conviene á saber, remision de pecados. Aunque será cosa demasiada amontonar tantos lugares que á cada paso se ofrezen en la Escritura. II. Cor. 5, 20. Colos. 1, 20.

28 Aquí ellos se acojen á una vana distinzion: dizen que hai dos jéneros de pecados, unos veniales, i otros mortales: que por los pecados mortales se debe hazer gran satisfazion: mas que los veniales se perdonan con mui mas fáziles remedios: conviene á sáber, con rezar la orazion del Pater noster, con tomar agua bendita, i con la absoluzion de la Misa. Veis aquí cómo ellos se burlan i juegan con Dios. I aunque sea así, que ellos siempre traigan en la boca el nombre de pecados mortales i de pecados veniales, con todo esto aun no han podido diferenziar el uno del otro: sino que hazen la impiedad i hediondez del corazon (la cual es el mas horrible pecado delante de Dios) pecado venial. Mas nosotros al revés, segun que la Escritura nos enseña (la cual es la regla de lo bueno i de lo malo) dezimos el salario del pecado ser muerte, i que el ánima que hubiere pecado es digna de muerte. Cuanto á la resta, dezimos que los pecados de los fieles son veniales: no que no merezcan la muerte, sino porque por la misericordia de Dios no haya condenazion ninguna para los que están en Jesu Cristo: porque sus pecados no les son imputados: porque siendo perdonados son deshechos, yo bien entiendo cuán inicuamente ellos calumnien esta nuestra doctrina: dizen que es un paradojo de los Estóicos, los cuales hazian á todos los pecados iguales, i de un mismo quilate: mas mui fázilmente serán por su propria boca convenzidos. Demándoles si entre aquellos pecados que ellos confiesan ser mortales, si reconozcan unos ser mayores que otros, unos ser mas enormes que otros. No se sigue, pues, luego los pecados ser iguales, por cuanto son juntamente mortales. Siendo, pues, así que la Escritura determina la muerte ser el salario del pecado: la obedienzia de la lei ser el camino de vida: la transgresion della ser muerte: ellos cierto no pueden escabullirse desta sentenzia. ¿Qué salida, pues, hallarán para satisfazer en una tan grande infinidad de pecados? Si la satisfazion de un pecado se puede hazer en un dia, i en el entretanto que están ocupados en esta satisfazion se enzenagan en muchos mas pecados: pues que ningun dia se pasa en que, aun los mas santos no pequen algunas vezes, i cuando se aparejasen para satisfazer por muchos pecados, ellos cometerian mui muchos mas hasta amontonar un abismo de pecados sin fin ni sin cuento. Yo hablo aquí aun de los mas justos: veis aquí, pues, la confianza de satisfazer deshecha. ¿Qué se sueñan, ó que esperan? ¿cómo, aun se atreven á pensar que pueden satisfazer? Rom. 6, 23. Ezeq. 18, 20. Rom. 8, 1.

29 Es verdad que ellos procuran desenmarañarse, mas jamás pueden hallar el cabo para por el hilo sacar (como dizen) el ovillo. Invéntanse una distinzion de pena i culpa: confiesan que la culpa se perdona por la misericordia de Dios: mas dizen que despues de perdonada la culpa resta la pena, la cual la justizia de Dios demanda que sea pagada: i por tanto que las satisfaziones pertenezen propriamente para remision de la pena. ¿Qué liviandad es esta? confiesan unas vezes la remision de la culpa ser gratuita, i otras vezes mandan que la merezcamos i alcanzemos por oraziones, lágrimas i otras tales preparaziones. Empero aun demás desto todo cuanto la Escritura nos enseña de la remision de pecados contradize directamente á esta distinzion. Lo cual aunque yo pienso que lo he asaz sufizientemente probado, mas con todo esto no dejaré de alegar otros ziertos testimonios de la Escritura, con los cuales estas culebras, que tanto se enroscan, sean de tal manera asidas, que no puedan ni aun siquiera doblegar la Jer. 31, 31, 34. puntita de la cola. Esta es (dize Jeremías) la nueva alianza que Dios ha hecho con nosotros en su Cristo, Que no se acordará de nuestras iniquidades. Qué haya Ezeq. 18, 21, 27. querido dezir por estas palabras otro Profeta nos lo enseña, por el cual el Señor dize: Si el justo se hubiere apartado de su justizia, yo no me acordaré de ninguna de sus justizias. Si el limpio se hubiere apartado de su impiedad, yo no me acordaré de ninguna de sus iniquidades. Lo que dize Dios que no se acordará de ninguna de las justizias del justo, en esto sin duda quiere dezir que él no hará caso ninguno dellas para las remunerar. Al contrario tambien, cuando Esa. 44, 22. dize que no se acordará de ningun pecado, quiere dezir, que no los castigará. Mic. 7, 19. Esto mismo en otro lugar se dize, Echarlos por detrás de sus espaldas, desha- Sal. 32, 1. zerlos como á una nube, lanzarlos en el profundo de la mar, no imputarlos i tenerlos cubiertos. Por tales maneras de hablar el Espíritu Santo nos habia asaz claramente declarado su intento, si nosotros hubiéramos sido dóziles para escucharlo. Zierto que si Dios castiga los pecados, los imputa; si los venga, se acuerda dellos: si él los emplaza para que parezcan delante de su tribunal, no los cubre: si los examina, no los echa por detrás de las espaldas: si los mira, no los ha deshecho como á una nube: si él los pone delante, no los ha echado en el profundo de la mar. Todo esto lo expone San Augustin con asaz clarísimas Sal. 52, 1. palabras desta manera: Si Dios cubrió (dize) los pecados, no los quiso mirar: si no los quiso mirar, no los quiso considerar: si no los quiso considerar, no los quiso castigar, no los quiso conozer, mas quiso perdonarlos. ¿Por qué, pues, dize que los pecados son cubiertos? para que no fuesen vistos. ¿Qué quiere dezir, que Dios no vee los pecados, sino que no los castiga? Oigamos, pues, á otro Profeta en qué manera i con cuáles condiziones Dios perdone los pecados. Si fueren (dize) vuestros pecados como la grana, volverse han blancos como la nieve: i si fueren rojos como el carmesí, serán como lana. En Jeremías tambien Jer. 50, 20. se dize desta manera: En aquel dia la maldad de Jacob será buscada, i no será Job. 14, 7. Oseas. 13, 12. hallada: el pecado de Judá será buscado, i no parezerá, la causa será porque ampararé las reliquias que yo habré guardado. ¿Quereis, pues, saber en breve lo Jer. 17, 1. que estas palabras quieren dezir? Considerar por el contrario lo que significan estas maneras de hablar, que el Señor ata en un saco las maldades, que haze un haze dellas i las esconde, que las escribe con punzon de hierro en piedra de diamante. Ziertamente si esto quiere dezir que el Señor hará castigo (lo cual no hai duda ninguna que quiera dezir esto) así tambien por el contrario no debemos dudar, que por las primeras maneras de hablar, que son contrarias á estas, prometa el Señor, que no castigará las faltas que él perdonare. Aquí es menester que yo suplique á los lectores, no que den orejas á mis glosas i interpretaziones, sino que den algun lugar á la palabra de Dios.

30 ¿Qué nos hubiera Cristo dado, si aun todavía se requiriese la pena por nuestros pecados? Porque cuando nosotros dezimos Cristo haber sufrido en su cuerpo todos nuestros pecados sobre el madero, no queremos otra cosa ninguna dezir, sino que él rezibió en sí toda la pena i venganza debida á nuestros pecados. Esto mismo aun mas claramente lo da á entender Esaías, cuando dize el castigo (ó correzion) de nuestra paz haber sido sobre él. ¿I qué es la correzion de nuestra paz, sino la pena debida por los pecados, la cual nosotros debíamos pagar, antes que pudiésemos ser reconziliados con Dios, si Cristo representando nuestra persona no la hubiere pagado? Veis aquí claramente vemos, que Cristo ha padezido las penas de los pecados para exemptar á los suyos dellas. I todas cuantas vezes San Pablo haze menzion de la redenzion hecha por Cristo, la suele llamar en Griego *Apolitrosin*, por el cual vocablo no significa simplemente redenzion, como comunmente se entiende: mas el mismo prezio i satisfazion de la redenzion, que en Español llamamos Rescate. Por la cual razon él escribe en otro lugar que el mismo Cristo se dió *Antilitron* (en Rescate) por nosotros. ¿Qué propiziazion hai para con el Señor (dize San Augustin) sino sacrifizio? ¿I cuál es el sacrifizio, sino el que fué por nosotros ofrezido en la muerte de Cristo? Mas sobre todo tenemos un firmísimo argumento de lo que se ordena en la Lei Mosáica cuanto al limpiar las faltas i pecados. Porque el Señor no nos manda en ella esta, ó la otra manera de satisfazer por los pecados: mas demanda una entera recompensazion en los sacrifizios, aunque él nombra dilijentemente i por órden perfectísimo todas las maneras de sacrifizios con que los pecados habian de ser perdonados. ¿Qué quiere dezir, pues, que él no manda al pecador que procure satisfazer con buenas obras por los pecados que ha cometido, mas solamente requiere por expiazion á los sacrifizios: sino que quiere desta manera testificar que solamente hai un jénero de satisfazion con que su justizia sea apaziguada? Porque los sacrifizios que por entonzes los Israelitas sacrificaban no eran tenidos por obras de hombres: mas tenian su estima de su verdad: quiero dezir del único sacrifizio de Cristo. I cuál sea la recompensa que el Señor reziba de nosotros, admirablemente lo declaró Oseas en pocas palabras: O Dios (dize) tú quitarás todas nuestras iniquidades: Veis aquí la remision de los pecados. I nosotros te pagaremos sacrifizios de nuestros lábios: Veis aquí la satisfazion. Yo bien sé que ellos usan de otra sutileza mayor para poderse escabullir distinguiendo entre la pena eterna i las temporales. Mas pues que ellos enseñan que exzepta la muerte eterna, todo cuanto mal i adversidad nosotros sufrimos, así cuanto al cuerpo como cuanto al ánima, es pena temporal, poco les sirve esta su restrizion. Porque los lugares que arriba habemos zitado expresamente quieren dezir esto, que Dios nos rezibe en su grazia i favor con esta condizion que perdonándonos la culpa nos perdona tambien toda la pena que habiamos merezido. I todas cuantas vezes David, ó otros Profetas piden perdon de pecados, juntamente demandan que les sea perdonada la pena: i aun mas digo, que el sentir ellos el juizio de Dios los compele á hazer esto. Por otra parte cuando ellos prometen que Dios hará misericordia, siempre expresamente i como de propósito deliberado tratan de penas i del perdon dellas. Sin duda cuando el Señor promete por Ezequiel que él pondrá fin á la captividad de Babilonia en donde su pueblo estaba desterrado: i esto por amor suyo, i no por causa de los judíos: el muestra asaz claramente que él haze esto graziosamente. Finalmente si por Cristo somos libres de la culpa, síguese nezesariamente que zesen las penas que desta culpa prozedian.

I. Ped. 2,24.
Esa. 53, 5.
Rom. 3, 24.
I. Cor. 1, 30.
Efes. 1, 7.
Col. 1, 14.
I. Tim. 2, 6.
Oseas. 14,3.
Ezeq. 36, 22, i 32.

31 Empero pues que ellos tambien se arman por su parte con testimonios de la Escritura, veamos cuáles sean los argumentos que contra nosotros hazen. David (dizen) siendo reprendido del Profeta Nathan por su adulterio i homizidio alcanza perdon de su pecado: i con todo esto él es despues castigado con la muerte del hijo que él habia enjendrado en adulterio. Tambien somos enseñados que redimamos con satisfaziones tales penas i castigos, que nosotros habíamos de padezer despues de habernos sido la culpa perdonada. Porque Daniel exhortaba á Nabucodonosor á que con limosnas redimiese sus pecados. I Salomon escribe, las iniquidades ser perdonadas por la justizia i piedad, ó temor de Dios. Iten, que la caridad cubre la multitud de los pecados. La cual sentenzia tambien la confirma San Pedro. Iten, en San Lucas el Señor dize á la mujer pecadora, que sus pecados le son perdonados, porque ha amado mucho. ¡O como ellos siempre consideran las obras de Dios perversa i prepósteramente! Mas si advirtiesen (lo cual en ninguna manera ellos debrian dejar de advertir) que hai dos maneras de juizios de Dios: ellos habrian bien notado en esta correzion de David otra cosa mui diferente que venganza i castigo de pecado. I por cuanto en gran manera nos conviene entender el fin á que vayan las correziones i castigos que Dios nos envia para correjir nuestros pecados, i cuánto difieran de los castigos con que él con indignazion persigue á los impios i reprobados, parézeme que no será cosa supérflua tocarlo con brevedad. Entenderemos, pues, por este vocablo Juizio todos jéneros de castigos en jeneral: del cual juizio haremos dos espezies, á la una llamaremos Juizio de venganza, i á la otra Juizio de correzion. Con el juizio de venganza el Señor de tal manera castiga sus enemigos, que él muestra su ira contra ellos para los confundir, destruir i convertirlos en nada. Esto, pues, entenderemos propriamente por venganza de Dios, su castigo acompañado con su indignazion. Con el juizio de correzion él no se encrueleze tanto que se aire, ni se vengue para destruir ni confundir totalmente. Por tanto este juizio no se debe, queriendo hablar propriamente, llamar castigo ni venganza, sino correzion, ó admonizion. El uno es proprio de Juez, i el otro de padre. Porque el Juez, cuando castiga á un malhechor, castiga la misma falta i malefizio cometido: un padre cuando algun tanto severamente corrije á su hijo, no pretende hazer esto por vengarse, ó por castigarlo: mas antes por enseñarlo i por hazerlo mas avisado para lo venidero. San Crisóstomo usa desta semejanza, aunque algun tanto diversa: mas con todo esto viene á dezir lo mismo. Es (dize) azotado el hijo: es tambien azotado el criado, mas el criado es castigado como siervo, porque pecó: mas el hijo es castigado como libre i como hijo que tiene nezesidad de correzion: al hijo la correzion se le convierte en prueba i en emienda de vida: mas al criado se le convierte en azotes i en golpes.

II. Sam. 13.
Dan. 4, 24.
Prov. 16, 6, i 10, 12.
I. Ped. 4, 8.
Luc. 7, 47.

32 Para, pues, suzinta i fázilmente entender toda esta materia, será menester que hagamos dos distinziones, la primera es, que donde quiera que el castigo es por venganza, allí se muestra la maldizion i la ira de Dios: la cual siempre su Majestad aparta de sus fieles no les tocando con ella. Por el contrario la correzion es una bendizion de Dios, i es testificazion de su amor, como la Escritura lo enseña. Esta diferenzia es asaz á cada paso notada en la palabra de Dios. Porque todas cuantas afliziones sufren los impios en este mundo, les es como un portal i entrada en el infierno, de donde ellos vean como de lejos su

Job. 5, 17.
Pro. 3, 11.
Heb. 12, 5.

su eterna condenazion. I tanto va que ellos se enmienden, ó que reciban algun provecho, que antes con estos tales ensayes son preparados para sufrir aquella horrible pena del infierno que les está aparejada i en que finalmente se verán. Mas por el contrario el Señor castiga á los suyos: empero no los entrega Sal. 118, 18. á la muerte. Por esta causa siendo ellos azotados con el azote de Dios, reconozen que esto les ha hecho grandísimo bien para mejor instruzion suya. Sal. 119, 71. I como leemos que los santos han siempre sufrido tales castigos pazientemente i con ánimo quieto, así tambien ellos han habido en grande horror tales jéneros de castigos, como son de los que habemos hablado, en que Dios muestra su ira. Castígame, Señor, (dize Jeremías) mas en juizio (para emendarme) i no en Jer. 10, 24. tu ira, de miedo que no me desmenuzes. Derrama tu furor sobre las naziones Sal. 6, 2, i que no te han conozido, i sobre los reinos que no han invocado tu nombre. 38, 2. Iten David, Señor, no me arguyas en tu furor, ni me reprendas en tu ira. Ni es contra esto lo que algunas vezes se dize, que el Señor se aira contra sus santos, cuando los castiga por sus pecados. Como leemos en Esaías: Yo te Esa. 12, 1. loaré, Señor, porque te enojaste conmigo: apartóse tu furor, i consolásteme. Abac. 3, 2. Iten Abacuc, Cuando te hubieres airado acordarte has de tu misericordia. Iten Mich. 7, 9. Micheas, La ira del Señor soportaré, porque he pecado contra él. En lo cual amonesta que aquellos que son justamente castigados no solamente no aprovechan cosa ninguna murmurando, mas aun tambien que los fieles tienen con que mitigar su dolor considerando el intento de Dios. Porque por la misma razon se dize que profana su heredad: la cual, como sabemos, nunca jamás él profanará. Mas esto no se debe atribuir al consejo ni voluntad que Dios tiene cuando castiga los suyos: mas al vehementísimo dolor que sienten todos aquellos á quien él ha mostrado el menor rigor de su severidad. I no solamente él punza á sus fieles con una mediana austeridad, mas algunas vezes los hiere de tal manera, que les pareze á ellos mismos, que no están mui lejos de la condenazion de los infiernos. Porque él les testifica que han merezido su ira: i así les conviene, que tomen desplazer i descontento con sus males, i sean tocados de mui mayor cuidado de aplacar á Dios, i que con gran solicitud se apresuren á pedir misericordia i perdon: mas en el entretanto en esto mismo él les muestra mui mas claro testimonio de su clemenzia que de su ira. Porque el alianza, que él ha hecho con nuestro verdadero Salomón Jesu Cristo i con sus miembros permaneze firme, como él ha prometido que su verdad jamás faltará. Sal. 89, 31. Si sus hijos (dize) desampararen mi Lei, i no anduvieren en mis juizios: si profanaren mis estatutos i no guardaren mis mandamientos: yo visitaré con varas sus iniquidades, i con azotes sus pecados: mas con todo esto yo no apar- II. Sam. 7, 14. taré dél mi misericordia. De cuya misericordia para mas zertificarnos, dize, que las varas con que él nos castigará, serán varas de varones, i que los azotes serán de hijos de hombres. Por las cuales particularidades queriéndonos dar á entender su moderazion i dulzor, juntamente denota que aquellos que sienten serles Dios enemigo, i que su mano los persigue, no pueden en manera ninguna dejar de ser confundidos de un mortal i horrible horror. La gran cuenta que él tenga con esta moderazion i dulzor en castigar su pueblo de Israél, muéstralo por su Profeta: Yo te he (dize) purificado en el fuego: mas no Esa. 48, 10. como á plata, porque todo tú serias consumido. Aunque él muestra que los castigos que envia sobre sus fieles sean para purificarlos de sus vizios, mas con todo esto añide que los tiempla i modera de tal manera que no sean con ellos gastados mas de lo que conviene. I esto ziertamente es mui nezesario. Porque cuanto mas cada uno teme á Dios, lo honra i se aplica á le servir, tanto mas es tierno i delicado para sufrir su ira. Porque aunque los réprobos jimen cuando Dios los castiga, mas con todo esto por cuanto no consideran la causa, mas antes vuelven las espaldas así á sus pecados como al juizio de Dios, ellos no hazen otra cosa que endurezerse i hazer callos: ó bien, porque braman i tiran cozes, i se amotinan contra su juez, este furor tan desatinado los entonteze mas, i los haze mas desatinar. Empero los fieles en siendo amonestados con los azotes de Dios, luego al momento vienen á considerar sus pecados, i estando atónitos de temor i horror acójense á humilmente suplicar al Señor que les perdone sus pecados. Si el Señor no mitigase estos dolores con que las pobres ánimas son atormentadas, ellas zien vezes desmayarian, aun cuando el Señor no diese que una pequeña muestra de su ira.

33 La otra distinzion será esta, que cuando los réprobos son azotados con los azotes de Dios, ya entonzes comienzan en zierta manera á sufrir las penas de su juzio: i aunque ellos no escaparán sin castigo por no haber tenido cuenta con tales avisos de la ira de Dios, con todo esto no son castigados para que se emienden, mas solamente para que experimenten que tienen para grande mal suyo, á Dios por juez, el cual no los dejará escapar sin el castigo que merezen. Empero los hijos son castigados, no para satisfazer á la ira de Dios, ó para pagar lo que deben, mas para emendarse i recojerse á mejor manera de vivir. Por tanto vemos que tales castigos mas cuenta tienen con lo por venir, que con lo pasado. Yo mas quiero declarar esto por las palabras de San Crisóstomo, que no por las mias. El Señor (dize Crisóstomo) nos castiga por nuestras faltas, no por tomar alguna recompensa de nuestros pecados, mas por nos correjir para lo por venir. De la misma manera San Augustin: Lo que tú sufres, i porque tú jimes, te es medizina, no pena: castigo i no condenazion. No deseches el azote, si no quieres ser desechado de la herenzia, &c. Iten, toda esta miseria del jénero humano debajo de la cual el mundo jime, entended hermanos, que es un dolor medizinal i no sentenzia penal, &c. Yo he querido alegar estos lugares, para que ninguno pensase que esta manera de hablar de que yo he usado, es nueva, ó no mui usada. A este propósito hazen las quejas llenas de indignazion con que Dios mui muchas vezes acusa á su pueblo de ingratitud por contumazmente haber menospreziado todos los jéneros de castigos con que él los habia castigado. Por Esaías dize: ¿Para qué os tengo de herir mas? desde la planta del pié hasta lo mas alto de la cabeza no hai sanidad. Mas por cuanto los Profetas están llenos de semejantes sentenzias, bastará brevemente haber mostrado, que Dios no con otro intento castiga á su Iglesia, sino para que siendo humillada i domada se emiende. Por tanto cuando Dios quitó el reino á Saúl, él lo castigaba por vengarse: mas cuando él quitó á David su pequeñito hijo, lo correjia para que se emendase. Desta manera se debe entender lo que dize San Pablo: Cuando nosotros somos castigados del Señor, él nos corrije para que no seamos condenados con este mundo. Quiere dezir, que las afliziones que el Padre zelestial envia sobre nosotros que somos sus hijos, no es castigo con que seamos confundidos, mas solamente es una correzion con que seamos instruidos. Cuanto á esto San Augustin se acuerda mui bien con nosotros. Porque él dize, que debemos diversamente considerar las penas i castigos con que el Señor castiga así los buenos como los malos. Porque á los santos

In Serm. de pœnit. et confes.

Esai. 1, 5.

I. Sam. 15, 23.

II. Sam. 12, 18.

I. Cor. 11, 32.

Lib. de pec. mer. ac rem 2, c. 33, et 34.

les son ejerzizios despues que han alcanzado perdon de sus pecados: mas á los réprobos les son castigos de su maldad sin alcanzar perdon ninguno. En este lugar pone por ejemplo á David i á otros pios, i dize que Dios, de los castigos con que los castigaba, no pretendia otro fin, que ejerzitarlos en humildad. I no debemos de lo que dize Esaías, que la maldad era perdonada al pueblo Judáico á causa que él habia rezebido de la mano de Dios entero castigo, inferir que el perdon de los pecados dependa de los castigos con que somos castigados. Mas esto es como si Dios dijese: Yo os he asaz castigado de tal suerte que vuestro corazon es totalmente oprimido de tristeza i angustia: tiempo es, pues, que rezibiendo vosotros el mensaje de entera misericordia, vuestros corazones se bañen en alegría teniéndome á mí por Padre. Porque en este lugar de Esaías Dios toma la persona de un Padre, el cual habiendo sido constreñido á se mostrar áspero contra su hijo, se duele de haber sido tan severo, aunque lo haya sido justamente. Esa. 40, 2

34 Conviene que los fieles se armen con tales consideraziones en la amargura de sus afliziones. Tiempo es que el juizio comienze de la casa del Señor, en la cual su nombre ha sido invocado. ¿Qué harian los hijos de Dios, si creyesen que la severidad con que son tratados, fuese una venganza de Dios? Porque el que siendo herido de la mano de Dios, considera á Dios como á Juez que lo castiga, no puede imajinarlo sino airado i enemigo suyo: no puede sino detestar el azote de Dios, como maldizion i condenazion: finalmente aquel que pensara que Dios tiene tal voluntad para con él, que lo quiere aun aflijir, esta tal persona nunca jamás se prodrá persuadir que Dios lo ame. Mas al contrario, aquel aprovecha con los azotes de Dios, que entiende que Dios se aira contra sus vizios, i que es propizio i misericordioso para con él. Porque de otra manera seria nezesario que aconteziese aquello de que el Profeta se queja por haberlo experimentado: sobre mí, ó Dios, pasaron tus furores: tus terrores me han oprimido. Iten, lo que dize Moisén: porque habemos desmayado en tu ira, i en tu indignazion habemos sido turbados: has puesto nuestras iniquidades delante de tu presenzia, i nuestras faltas secretas á la claridad de tu rostro. Porque todos nuestros dias se han pasado en tu ira, nuestros años se han consumido como una palabra cuando ha salido de la boca. Mas al contrario David hablando de los castigos paternos, para mostrar que los fieles antes son ayudados con ellos que oprimidos dize desta manera: bienaventurado es el hombre, ó Señor, al cual tú hubieres castigado, i lo hubieres enseñado por tu Lei, para que le des resposo en el tiempo de adversidad, hasta tanto que la huesa sea cavada para el pecador. Ziertamente es una durísima tentazion, cuando Dios perdonando á los incrédulos i disimulando con sus abominaziones se muestra mui mas severo con sus fieles. I por tanto él añide para los consolar el aviso i instruzion de la Lei, de la cual aprendan que Dios, cuando los haze volver al buen camino, tiene gran cuenta con su salud dellos, i que en el entretanto los impios se prezipitan en sus errores para dar consigo en el abismo de perdizion. I no haze al caso que la pena sea eterna ó temporal. Porque así las guerras, hambres, pestilenzias i enfermedades son maldiziones de Dios, como el mismo juizio de muerte eterna: cuando el Señor las envia para este fin, para que sean instrumentos de la ira i venganza de Dios contra los impios.

I. Ped. 1, 17.
Jer. 25, 29.
Sal. 88, 17.
Sal. 90, 7.
Sal. 94, 12.

35 Ahora cada cual vee (si no me engaño) á qué fin vaya encaminada aquella correzion de Dios contra David: conviene á saber, para que le fuese una doctrina que le enseñase en cuánta manera desplaza á Dios el homizidio i el adulterio,

contra los cuales pecados él declarase en su querido i leal siervo, tanto enojo, para que el mismo David estuviese advertido á no atreverse despues á cometer tan gran maldad: i no para que fuese pena por la cual él hiziese alguna recompensa á Dios. Lo mismo debemos entender de la otra correzion, por la cual el Señor aflije su pueblo con una gradísima pestilenzia por la inobedienzia de David, en la cual él habia caido, cuando mandó que su pueblo fuese empadronado. Porque el Señor graziosamente perdonó á David la culpa de su pecado: mas por cuanto convenia, así para ser ejemplo á todos los que despues habian de ser, como para la humillazion de David, que tal maldad no quedase sin castigo: él lo castigó severísimamente con su azote. Este mismo fin debemos tambien considerar en la jeneral maldizion del jénero humano. Porque cuando despues de haber alcanzado misericordia, aun con todo esto todos nosotros padezemos las miserias que fueron impuestas á nuestro padre Adán por su transgresion, con tales ejerzizios el Señor nos avisa cuánto le desplaza la transgresion de su Lei: para que siendo humillados i abatidos con el conozimiento de nuestra miseria, anhelemos con mui mayor deseo á la verdadera bienaventuranza. I mui loco seria cualquiera que pensase las calamidades desta vida presente habernos sido impuestas para ser recompensas de nuestras faltas. Esto me pareze que quiere dezir San Crisóstomo escribiendo en la forma que se sigue. Si por esta causa Dios nos castiga por llamarmos á penitenzia para que no perseveremos en el mal, habiendo ya nosotros hecho penitenzia, ya entonzes la pena será supérflua. Por tanto segun que él sabe que mas conviene al natural de cada uno, así él trata á los unos con mayor rigor, i á los otros con mayor dulzor. Así que queriendo él mostrar que no es demasiado en sus castigos, reprocha á su pueblo duro i obstinado porque habiendo sido afligido, con todo esto él no zese de hazer mal. Conforme á esto se queja que Efrain es como una torta quemada de la una parte i cruda de la otra: conviene á saber, porque los azotes con que habia sido castigado, no le habian entrado hasta de dentro del corazon para que habiendo sido sus vizios bien cozidos, el se hiziese capable para alcanzar perdon. Sin duda Dios hablando desta manera muestra, que se aplacará al momento que el pecador se convertiere á él: i si usa de rigor castigando nuestras faltas, que esto lo haze forzado por vernos tan contumazes, pues que los pecadores podrian prevenir su ira con voluntariamente correjirse. Mas siendo tal nuestra obstinazion i rudeza que en jeneral ha menester castigo, ha determinado nuestro buen Padre ejerzitarnos á todos por toda la vida con un comun azote sin exzeptar á ninguno. I mucho es de maravillar que ellos hagan tanto hinca-pié en un ejemplo de David, i que no consideren tantos ejemplos como hai, en que podrian mui bien contemplar la gratuita remision de pecados. Leemos que el Publicano dezendió del templo justificado: ninguna menzion se le haze de pena. San Pedro alcanzó perdon de sus pecados: leemos sus lágrimas, dize San Ambrosio, su satisfazion no la leemos. Al paralítico le fué dicho: Levántate: tus pecados te son perdonados: ninguna pena se le impone. Todas las absoluziones que se cuentan en la santa Escritura todas ellas se cuentan gratuitas. Desta abundanzia de ejemplos se habia antes de tomar la regla, que no de aquel solo ejemplo de David, el cual contiene en sí una no sé qué cosa espezial.

II. Sam. 24, 15.

Hom. 3 de prov. ad Stargirium.

Jer. 5. 3.
Ose. 7, 8.

Luc. 18, 14.
Luc. 22, 61.
Mat. 9, 2.

Dan. 4, 24.

36 Daniél en la exhortazion, con que exhortaba á Nabucodonosor, que redimiese sus pecados con justizia, i sus iniquidades con hazer bien á pobres:

no quiso entender la justizia i la misericordia ser propiziazion de Dios i redenzion de las penas (nunca Dios quiera, que haya jamás habido otro rescate que la sangre de Cristo) mas aquella palabra Redemir, Daniel antes la refiere á los hombres que á Dios. Como si dijese, O Rei, tú has ejerzitado una injusta i violenta manera de enseñorearte, oprimiste los flacos, despojaste los pobres, dura i inicuamente trataste á tu pueblo: por las injustas exacziones, violenzias i opresiones con que los has tratado, muéstrales ahora misericordia i justizia. Asimismo Salomón cuando dize, la Caridad cubrir la multitud de los pecados: él no entiende para con Dios, sino para delante de los hombres. Porque la sentenzia entera que él pone, dize desta manera: El ódio mueve revueltas: mas la Caridad cubre todas las iniquidades. En la cual sentenzia Salomón segun su manera acostumbrada, por una oposizion de dos contrarios coteja los males que nazen del ódio con los frutos de la caridad. I el sentido es este: Aquellos que entre sí se aborrezen, entre sí se muerden, reprenden, injurian, despedazan, i todo lo convierten en mal: mas aquellos que entre sí se aman, muchas cosas disimulan, muchas cosas dejan pasar por alto, i muchas cosas se perdonan los unos á los otros: no que el uno apruebe los vizios del otro, mas súfrelos, i aconsejándoles pone remedio, mas haina que riñendo los irritar mas. I no hai que dudar sino que San Pedro haya alegado este lugar de los Proverbios en este sentido, si no le queremos imputar que haya corrompido i torzido la Escritura. Cuando, pues, Salomón dize, que los pecados nos son perdonados por misericordia i benignidad, él no entiende que estas cosas sean recompensas de pecados delante de la Majestad divina, de tal manera que siendo Dios aplacado con esta tal satisfazion perdone la pena, con que nos habia de castigar: mas muestra conforme á la comun costumbre de la Escritura, que todos aquellos lo sentirán ser propizio que habiendo dejado su mala vida se convertieren á él en santidad i en buenas obras: como si dijera que la ira de Dios zesa, i su justizia se apazigua cuando nosotros zesamos de hazer mal. En el entretanto él no enseña la causa por qué Dios nos perdone nuestros pecados, mas antes describe la manera en que bien i debidamente nos convirtamos á él. Como mui comunmente denunzian los Profetas que en vano los hipócritas ponen delante de Dios sus imajinaziones i falsos ritos i zeremonias en lugar de penitenzia: pues que él no toma plazer sino con integridad, bondad i con ofizios de Caridad. De lo cual tambien el autor de la Epístola á los Hebreos nos avisa encargándonos la benefizenzia i humanidad, que tales sacrifizios agradan á Dios. I zierto que nuestro Redentor cuando burlándose de los Fariseos porque poniendo todo su entendimiento en solamente limpiar los platos menospreziaban la limpieza del corazon, mándales, que para que todo lo de dentro i lo de fuera esté limpio, que den limosnas: con esto él no los exhorta á satisfazer por sus pecados: mas solamente enseña cuál sea la limpieza que agrade á Dios. De la cual manera de hablar ya se ha tratado.

Pro. 10, 11.

I. Ped. 4, 8.

Pro. 16, 6.

Heb. 13, 16.

Mat. 23, 15.

Luc. 11, 34.

37 Cuanto á lo que toca al lugar de San Lucas, ninguno que con sano juizio hubiere leido la Parábola que allí el Señor propone, altercará con nosotros. El Fariseo pensaba en sí mismo que el Señor no conozia aquella mujer pecadora, pues que con tanta fazilidad la admitia á sí. Porque entendia, que él no la hubiera admitido, si la hubiera conozido por tal pecadora, cual ella era. I desto colejía, que no era Profeta, pues que de tal manera podia ser engañado. El

Luc. 7, 36.

Señor para mostrar que ella ya no era pecadora despues que sus pecados le habian sido perdonados, propuso esta parábola: Un logrero (dize) tenia dos deudores, de los cuales el uno le debia zincuenta dineros i el otro le debia quinientos: él soltó la deuda á ambos: ¿cuál destos dos le amaria mas? Responde el Fariseo: Sin duda aquel á quien mas se le soltó. Luego el Señor replica: Entiende desto que mui muchos pecados le han sido perdonados á este mujer, pues que mucho ha amado. Por las cuales palabras (como claramente se vee) Cristo no haze al amor que esta mujer tuvo, causa de la remision de sus pecados, mas lo haze prueba solamente. Porque ellas son tomadas de la semejanza del deudor á quien le habian sido soltados los quinientos dineros al cual no dijo que le habian sido perdonados, porque habia amado mucho: mas dize, que este tal deudor debia mucho amar, pues que tan gran cantidad de dinero le habia sido perdonada. I conviene que estas palabras se apliquen á la similitud desta manera: Tú tienes á esta mujer por pecadora: mas tú debias entender que no lo era, pues que sus pecados le han sido perdonados. I el amor que ella tiene te debria ser una zertificazion de la remision de sus pecados, con el cual amor ella da grazias por el benefizio que ha rezebido. Este argumento se llama á posteriori, con el cual mostramos la cosa por las señales i notas que se siguen. I por qué medio esta pecadora haya alcanzado perdon de sus pecados el Señor claramente lo testifica: Tu Fé (dize) te ha hecho salva. Por la Fé, pues, alcanzamos remision de pecados: por la Caridad damos grazias, i reconozemos la liberalidad del Señor.

38 I mui poco me mueve lo que á cada paso se lee en los libros de los Antiguos cuanto á la materia de la satisfazion. Porque (hablando simplemente lo que siento) yo veo que algunos dellos, i aun casi todos aquellos cuyos escritos han venido á nuestra notizia, ó han faltado cuanto á esta materia, ó han hablado sobre manera áspera i duramente: mas con todo esto yo no conzederé ellos haber sido tan rudos i ignorantes, que hayan escrito lo que dijeron, en tal sentido como estos nuestros nuevos satisfazionarios lo toman. San Crisóstomo en zierto lugar dize desta manera: Cuando se demanda misericordia, la pregunta zesa: cuando se pide misericordia, el juizio no se encrueleze: cuando se demanda misericordia, el castigo no tiene lugar: donde se demanda misericordia, no hai examen: donde se demanda misericordia, la respuesta está perdonada. Las cuales palabras por mas que ellos las quieran torzer, nunca empero se podrán acòrdar con la doctrina de los Escolásticos. Asimismo en el libro que se intitula de *Dogmatibus ecclesiasticis*, el cual libro es tenido por de San Augustin, se dize así: La satisfazion de la penitenzia es cortar las causas al pecado, i no dar entrada á sus sujestiones. En lo cual se vee que aun en aquellos tiempos esta opinion, de dezir ser menester recompensar con la satisfazion los pecados cometidos, no era admitida, mas que se burlaban della: Porque toda la satisfazion entonzes se referia, á que cada uno tuviese cuenta en lo por venir de guardarse de mal hazer. Yo no quiero alegar lo que el mismo Crisóstomo dize, que el Señor ninguna otra cosa demanda de nosotros sino que confesemos delante dél nuestras faltas con lágrimas: pues que tales sentenzias á cada paso se hallan en sus libros i en los de los otros doctores antiguos. Es verdad que San Augustin llama en zierto lugar á las obras de misericordia Remedios para alcanzar perdon de pecados: mas él mismo, para que ninguno trompezase en

Hom. 2. in Sal. 50.

Cap. 54.

Hom. 10, in Jén.

esto que habia dicho, en otro lugar lo declara mas amplamente. La carne (dize) de Cristo es el verdadero i único sacrifizio por los pecados: no solamente por todos aquellos que nos son perdonados en el baptismo, mas aun por aquellos que despues cometemos por flaqueza: por los cuales toda la Iglesia cada un dia da vozes diziendo: Perdónanos nuestras deudas. I ellas son perdonadas por aquel único sacrifizio.

Enchir. ad Laur.

Mat. 6, 12.

39 I ellos comunmente llamaron Satisfazion, no á la recompensazion en que se haze á Dios, sino á la pública protestazion con que los que habian sido castigados por descomunion, cuando querian ser admitidos otra vez á la comunion, daban testimonio á toda la Iglesia de su penitenzia. Porque en aquellos tiempos se imponian á los penitentes ziertos ayunos, i otras cosas con que ellos diesen á entender que verdaderamente i con todo su corazon se arrepentian de su vida pasada: ó por mejor dezir, con las cuales ellos borrasen la memoria de su mala vida pasada. I haziendo esto dezian, que ellos satisfazian, no á Dios, sino á la Iglesia. Como San Augustin palabra por palabra lo declara en el libro que intituló *Enquiridion ad Laurentium.* Desta costumbre i rito antiguo tomaron oríjen las confesiones i satisfaziones que hoi se usan. Zierto, ellas han sido partos de víboras, que de tal manera han ahogado todo cuanto habia de bien en aquella forma antigua, que no ha quedado della aun siquiera la sombra. Bien sé que los antiguos algunas vezes hablaron algun tanto duramente: i como yo poco ha dije, no quiero negar que ellos acaso no hayan errado: mas lo que ellos habian algun tanto manchado, estos manoseándolo con sus puercas manos, lo han ensuziado del todo. I si hubiésemos de debatir este negozio por lo que los antiguos han escrito: ¿qué antiguos nos proponen ellos? La mayor parte de las sentenzias de que Pedro Lombardo, su Capitan dellos ha hinchido su libro, ha sido tomada de no sé qué desvariados desatinos de frailes que se han vendido por Ambrosio, Jerónimo, Augustino i Crisóstomo: como el dicho Lombardo toma de prestado casi cuanto dize, cuanto á esta presente materia de un libro intitulado De Penitenzia, el cual habiendo sido, por algun ignorante confusamente hecho de pedazos de buenos i malos autores ha sido vendido por de San Augustin: mas el libro es tal que ningun hombre, que por lo menos sea medianamente docto, lo tendrá por suyo. Cuanto á esto que yo no espulgo ni inquiero con sutileza sus neszedades dellos, los lectores me lo perdonen, á los cuales pretendo no ser molesto. Zierto, cuanto á mí, no me seria gran pena echar en público con grande afrenta suya las cosas que ellos han vendido por grandes misterios, i yo lo podria hazer con gran aplauso de muchos: mas por cuanto mi deseo i intento es enseñar con algun fruto, yo lo dejaré de hazer.

Cap. 65. citatur in Decr. ca. in acti de pœnit. dist. 1.

CAP. V.

De los suplementos que los Papistas añiden á las satisfaziones: conviene á saber, de las Induljenzias i del Purgatorio.

DESTA doctrina, pues, de satisfazion han manado las induljenzias. Porque no hazen que charlar diziendo que la facultad que á nosotros nos falta para satisfazer, se suple con las induljenzias: i vienen á desvariar tanto que afirman ser ellas una dispensazion de los méritos de Cristo i de los Mártires, la cual el Papa dispensa en sus Bulas. I aunque ellos mas merezen ser curados con eléboro, como locos, que no ser convenzidos con argumentos, de manera que no hai gran nezesidad de se detener para confutar tales errores, los cuales habiendo sido ya mucho tiempo ¡ha, bambaneados con los golpes de la artillería, comienzan ya de sí mismos á resquebrajarse, i están para dar consigo en tierra. Mas con todo esto por cuanto una breve confutazion destos errores será mui útil i provechosa para los ignorantes, yo no la dejaré de poner aquí. I ziertamente, que las induljenzias hayan permanezido tanto tiempo ha, i que hayan reinado con una tan grande i tan demasiada lizenzia sin que haya habido quien les fuese á la mano, esto mismo nos da á entender en cuán grandes tinieblas i escuridad de errores hayan los hombres sido sepultados ya buenos años ha. Vian que el Papa i sus echacuervos, sus buleros los burlaban i engañaban claramente i á ojos vistas: Vian que de la salud de sus ánimas se hazia mercadería de grande gananzia, que el paraiso se compraba por ziertos dineros, que ninguna cosa se daba de balde, sino todo por buenos dineros: que con este pretexto se tiraban de sus bolsas las ofrendas que despues suzísimamente eran consumidas con rameras, alcahuetas, i en grandes banquetes: vian que aquellos que mas ensalzaban las induljenzias i mas las ponian en el cuerno de la Luna, que estos mismos eran los que menos caso hazian dellas: vian que este mónstruo de dia en dia crezia mas, i que cuanto mas crezia, que tanto mas tiranizaba la tierra, que cada dia se les traia plomo de nuevo para sacar dinero de nuevo: mas con todo esto ellos rezebian las induljenzias con grande venerazion, adorábanlas i comprábanlas: i los que tenian mejores ojos que los otros, aun con todo esto las tenian por unos santos i pios engaños, con que ellos pudiesen ser engañados con algun provecho. Al fin, ya que el mundo ha comenzado á tener algun entendimiento, i á considerar las cosas mejor, las induljenzias están frias, i poco á poco se van helando, hasta tanto que del todo se desvanezcan i conviertan en nada.

2 Empero por cuanto mui muchos, que conozen las suziedades, engaños, hurtos i robos que estos echacuervos, estos mercaderes de induljenzias han ejerzitado, i con que nos han engañado burlándose de nosotros, no veen la fuente de la impiedad que en ellas hai: conviene mostrar aquí no solamente cuáles sean las induljenzias como ellos las usan, mas qué tales sean tomándolas en su propria i mejor naturaleza sin cualidad ni vizio ninguno azidental. Llámanlas Tesoro de la Iglesia, méritos de Cristo i de los santos Apóstoles i Mártires. Fínjense haberse dado al Obispo de Roma (como ya yo he tocado) la guarda esenzial deste tesoro como en raiz, i que él tenga la autoridad de repartir los grandes bienes deste Tesoro, i que él por sí mismo pueda repartirlo i cometer á otros la autoridad de repartirlo. De aquí nazieron las induljenzias que el Papa unas vezes conzede plenarias, i otras vezes por ziertos años, las de los Cardenales de zien dias, i las de los Obispos de cuarenta. Empero todo esto (por dezir la verdad) no es que una profanazion de la sangre de Cristo, es una ilusion de Satanás para apartar al pueblo Cristiano de la grazia de Dios, i de la vida que hai en Cristo, i para desencaminarlo del verdadero i recto camino de salud. Porque ¿en qué manera pudo ser la sangre de Cristo mas vilmente profanada, que cuando se dize que ella no es bastante para perdonar pecados, para reconziliar, ni para satisfazer si lo que á ella le falta no sea suplido de otra parte? Act. 10, 43. La Lei i todos los Profetas (dize San Pedro) dan testimonio á Cristo que por él se haya de alcanzar perdon de pecados: las induljenzias otorgan perdon de pecados por San Pedro, por San Pablo i por los Mártires. La sangre

de Cristo nos limpia (dize San Juan) de pecado: las Induljenzias hazen la sangre de los Mártires lavamiento de pecados. Cristo (dize San Pablo) el cual no habia conozido pecado, fué hecho por nosotros pecado (quiere dezir satisfazion por el pecado) para que nosotros fuésemos hechos justizia de Dios en él: las Induljenzias constituyen la satisfazion de los pecados en la sangre de los Mártires. San Pablo claramente dezia i testificaba á los Corintios solo Cristo haber sido cruzificado i muerto por ellos: las Induljenzias afirman San Pablo i los otros haber sido muertos por nosotros. I en otro lugar dize: Cristo haber adquerido la Iglesia con su sangre: las Induljenzias las constituyen otro prezio para adquerirla, conviene á saber, la sangre de los Mártires. Con una sola oblazion, dize el Apóstol, Cristo haber hecho perfectos para siempre á los que son santificados: las Induljenzias contradizen afirmando que la santificazion de Cristo, la cual por sí no bastaria, viene á tener su perfezion con la sangre de los Mártires. San Juan dize: Todos los santos haber lavado sus estolas en la sangre del Cordero: las Induljenzias enseñan lavar las estolas en la sangre de los santos.

I. Juan. 1, 7.
II. Cor. 5, 21.
I. Cor. 1, 13.
Act. 20, 28.
Heb. 10, 14.
Apoc. 7, 14.

3 Leon, Obispo de Roma, habla admirablemente contra estas blasfemias en una epístola que envia á los Obispos de Palestina. Aunque (dize) la muerte de mui muchos santos haya sido preziosa delante del Señor, mas con todo esto la muerte de ninguno dellos ha sido reconziliazion por el mundo. Rezibieron los justos las coronas, no las dieron: de la fortaleza de los fieles nosotros tenemos ejemplos de pazienzia, i no dones de justizia. Porque cada cual dellos ha padezido muerte por sí, i ninguno dellos ha pagado la deuda de los otros: pues que no ha habido sino el solo Señor Cristo, en quien todos hayan sido cruzificados, todos hayan sido muertos, sepultados i resuzitados. La cual sentenzia, como ella era memorable, él aun la volvió á repetir en otro lugar. Zierto no se puede desear cosa mas clara para confundir esta impía doctrina de las Induljenzias. I no menos admirablemente habla San Augustin á este propósito: Aunque nosotros siendo hermanos (dize) muramos por nuestros hermanos, mas con todo esto la sangre de ningun Mártir es derramada en remision de pecados: lo cual hizo Cristo por nosotros: i esto él no lo hizo para que nosotros imitásemos su ejemplo: mas conzediónos esta merzed por la cual le diésemos las grazias. Iten en otro lugar: Como el solo Hijo de Dios se hizo hijo de hombre para hazernos á nosotros hijos de Dios juntamente con él: así de la misma manera él solo ha sufrido la pena por nosotros sin haber él cometido demérito ninguno, para que nosotros sin ningun buen mérito nuestro alcanzásemos la grazia que no se nos debia. Ziertamente siendo así que toda su doctrina dellos sea remendada de horrendos sacrilejios i blasfemias, mas esta blasfemia de Induljenzias exzede á todas las otras. Conozcan si estas sean sus conclusiones i determinaziones: Los Mártires haber hecho mas con su muerte i haber mas merezido que ellos habian menester. Que les sobró tanta abundanzia de méritos, que pudiese una parte dellos ser repartida con otros. Para que, pues, un tan gran bien no se perdiese que la sangre dellos es mezclada con la de Cristo, i que de la una sangre i de la otra es hecho el tesoro de la Iglesia para remision i satisfazion de pecados. I que desta manera se debe entender lo que dize San Pablo: Yo suplo en mi cuerpo aquello que falta de las afliziones de Cristo por su cuerpo, el cual es la Iglesia. ¿Qué es esto, sino dejar el nombre á Cristo, cuanto á la resta hazerlo un santo de

Epist. 81.
Sal. 116, 15.
Epíst, 95.
Tract. in Joan. 84.
Lib. Ad Bonif. 4. c. 4.
Col. 1, 24.

los vulgares que á gran pena pueda ser conozido entre los otros? Convenia que él solo, él solo digo, fuese predicado, él solo fuese propuesto, él solo fuese nombrado, en él solo fuesen los ojos puestos cada i cuando que se tratase de alcanzar remision de pecados, expiazion i santificazion. Mas oigamos sus argumentos: A fin (dizen ellos) que la sangre de los Mártires no haya sido en balde derramada débese comunicar en comun bien de la Iglesia. ¿Cómo así? ¿no ha sido por ventura asaz grande bien de la Iglesia que ellos hayan glorificado á Dios con su muerte? ¿que hayan sellado la verdad con su sangre? ¿que hayan testificado menospreziando esta vida presente, que ellos buscaban otra mejor vida? ¿que hayan confirmado la Fé de la Iglesia con su constanzia, i que hayan quebrantado la contumazia de los enemigos? Mas sin duda ellos no reconozen benefizio ninguno si solo Cristo es el reconziliador, si él solo es muerto por nuestros pecados, si él solo es ofrezido por nuestra redenzion. Si San Pedro i San Pablo (dizen ellos) murieran en sus camas de su muerte natural, con todo esto ellos no dejáran de alcanzar la corona de victoria. Que hayan pues batallado hasta derramar su propria sangre, no convendria á la justizia de Dios dejar esto estéril, sin utilidad ni provecho. Como que Dios no sepa aumentar en sus siervos la gloria conforme á la medida de sus dones. I asaz grande utilidad rezibe la Iglesia en comun, cuando con los triunfos de los Mártires se inzita á tener el mismo zelo para pelear.

Col. 1, 24. 4 I cuán maliziosamente ellos tuerzen el lugar de San Pablo en que dize, ¡que él suple en su cuerpo lo que faltaba de las pasiones de Cristo! Porque él no refiere aquel defecto, ni aquel suplemento á la obra de la redenzion, ni de la satisfazion, ni de la expiazion, sino refiérelo á aquellas afliziones con que conviene que los miembros de Cristo, que son todos los fieles, sean ejerzitados todo el tiempo que vivieren en esta carne corruptible. Dize pues el Apóstol esto restar á las pasiones de Cristo, que habiendo él una vez padezido en sí mismo, él padeze siempre en sus miembros. Porque Cristo tiene por bien de hazernos tanta honra que á nuestras afliziones él las reputa i tiene por suyas. I lo que San Pablo añide Por la Iglesia: él no lo entiende por redenzion, reconziliazion, ó por satisfazion de la Iglesia: sino por la edificazion i aumento della. Como él en otro lugar dize, que él lo sufre todo por los elejidos, para que ellos alcanzen la salud, que hai en Jesu Cristo. I á los Corintios escribia, que él sufria todas las tribulaziones que padezia, por la consolazion i salud dellos. I luego en el mismo lugar él se declara, añidiendo que él era constituido Ministro de la Iglesia, no para hazer la redenzion, mas conforme á la dispensazion que le habia sido encargada para predicar el Evanjelio de Cristo. I si ellos aun demandan un otro intérprete, oigan á San Augustin: Las pasiones (dize) de Cristo son en él solo, como en cabeza: en Cristo i en la Iglesia son como en todo el cuerpo. Por esta causa San Pablo, como uno de los miembros dize, Suplo en mi cuerpo lo que falta á las pasiones de Cristo. Si tú, pues, quien quiera que esto oyes, eres miembro de Cristo, todo cuanto padezes de las manos de aquellos que no son miembros de Cristo, todo esto faltaba á las pasiones de Cristo. Cuanto al fin á que vayan encaminadas las pasiones que los Apóstoles padezieron por la Iglesia, él lo declara en otro lugar, diziendo, Cristo me es la puerta para que yo entre á vosotros: porque vosotros sois ovejas de Cristo compradas con

II. Tim. 2, 10.

II. Cor. 1, 6.

In sal. 16.

Tract. in Joan. 47.

su sangre: reconozed vuestro prezio, el cual yo no lo doi, mas yo lo predico. Despues añide: De la manera que él puso su ánima, así nosotros debemos poner nuestras ánimas por los hermanos para edificazion de paz, i confirmazion de fé, hasta aquí San Augustin. I nunca quiera Dios que San Pablo haya pensado alguna cosa haber faltado á las pasiones de Cristo cuanto á todo aquello que perteneze á cumplida justizia, á perfecta salud i vida: ó que haya querido añidir algo, el que tan espléndida i admirablemente predica la abundanzia de la grazia de Cristo haber sido derramada con tanta liberalidad, de tal manera que ella haya sobrepujado toda la potenzia del pecado. Por esta sola todos los santos han sido salvos, no por el mérito ni de su vida ni de su muerte dellos, como claramente lo afirma San Pedro: de suerte que cualquiera que hubiere colocado la dignidad de algun santo en otro que en la sola misericordia de Dios, haga grandísima afrenta á Dios i á su Cristo. Mas ¿para qué me detengo yo aquí tanto tiempo como en cosa que aun fuese escura: pues que solamente descubrir tales mónstruos, sea venzer? Rom. 5, 15. Act. 15, 11.

5 Demás desto aunque nosotros disimulemos tales abominaziones, ¿quién enseñó al Papa enzerrar la grazia de Dios en plomo i en pergamino, la cual quiso el Señor que fuese dispensada con la palabra del Evanjelio? Sin duda, ó es menester que el Evanjelio de Dios sea mentira, ó que las Induljenzias sean mentira. Porque San Pablo es testigo que Jesu Cristo nos es ofrezido en el Evanjelio con toda la abundanzia de los bienes zelestiales, con todos sus méritos, con toda su justizia, sabiduría i grazia, sin hazer exzepzion ninguna, cuando dize, La palabra de reconziliazion haber sido puesta en la boca de los Ministros para que ellos anunziasen esta embajada al mundo, como si Cristo hablase por ellos: Rogamos os (dize) que os reconzilieis con Dios. A aquel que no habia conozido pecado él lo hizo pecado por nosotros, para que nosotros fuésemos hechos justizia de Dios en él. I zierto que los fieles entienden mui bien que valga la comunicazion de Cristo, la cual (como el mismo Apóstol testifica) se nos ofreze en el Evanjelio para que gozemos della. Al contrario, las Induljenzias tiran del armario del Papa la grazia de Cristo en zierta medida, i tirándola de la palabra de Dios la enzierran en plomo, pergamino, i en zierto lugar. I si alguno inquiera el oríjen, pareze que este abuso haya prozedido de aquí, que como en los tiempos pasados se impusiesen á los penitentes mui mas severas satisfaziones, que las que cada cual dellos podia cumplir, los que se sentian ser sobre manera agravados con la penitenzia, que les era impuesta, demandaban alguna relajazion á la Iglesia, aquello que se les relajaba se llamaba Induljenzia. Mas despues que ellos han transportado las satisfaziones á Dios, i han dicho ser recompensaziones con que los hombres se libren del juizio de Dios, un error ha traido á otro. Porque ellos se pensaron las Induljenzias ser remedios expiatorios, que nos librasen de las penas que merezíamos. I ellos se han con tan gran desvergüenza inventado estas blasfemias que habemos contado, que no pueden tener color ni pretexto ninguno. I. Cor. 5, 18. I. Cor. 1, 17.

6 De aquí, pues, en adelante no nos rompan la cabeza con su Purgatorio, el cual es con esta hacha cortado en piezas, deshecho i totalmente derribado desde los fundamentos. Porque yo no apruebo la opinion de algunos, á los cuales les pareze que se debria disimular cuanto á esto, i que no se debria hazer menzion de purgatorio: de la menzion del cual (como ellos dizen)

nazcan mui rezios debates, i se saque poco provecho ni edificazion. Cuanto á mí, yo zierto seria de parezer que no se hiziese caso de tales niñerías, si estas niñerías no trujesen una luenga cola de negozios de grande importanzia. Mas visto que el Purgatorio esté edificado de muchas blasfemias, i que cada dia de nuevo se rehaga con otras nuevas, i que es causa de mui muchos i mui graves escándalos: ziertamente se debe disimular. Pudiera ser que esto se pudiera disimular por algun tiempo, que él haya sido inventado sin palabra ninguna de Dios, sino por un curioso atrevimiento i temeridad, por haberse creido este Purgatorio por unas no sé cuáles revelaziones inventadas por arte de Satanás, i por haber sido nesziamente torzidos ziertos lugares de la Escritura para confirmarlo. Aunque el Señor no tiene por falta lijera que el atrevimiento de los hombres se entre tan de rendon á saber los secretos de sus juizios: Deu. 18, 11. i él severamente ha defendido que ninguno no haziendo caso de su palabra inquiriese de los muertos la verdad: ni consiente que su palabra sea tan sin reverenzia contaminada. Mas con todo esto pongamos por caso que todas estas cosas se pudieran tolerar por algun tiempo, como cosas de no mui mucha importanzia. Empero cuando la expiazion de los pecados es buscada en otra parte que en la sangre de Cristo, cuando la satisfazion por ellos se atribuye á otra cosa que á él, el callar es cosa peligrosísima. Debemos, pues, dar vozes cuan grandes pudiéremos, i dezir el Purgatorio ser una invenzion dañosísima de Satanás, la cual agota i haze de ningun valor á la Cruz de Cristo, la cual haze una grandísima afrenta, tal que no se debe sufrir, á la misericordia de Dios, la cual haze bambanear nuestra fé i la destruye. Porque ¿qué otra cosa les es su Purgatorio, sino una pena que sufren las ánimas de los defuntos en satisfazion de sus pecados? de tal manera que si se les quitase de la imajinazion esta opinion de satisfazer, luego de todo punto caeria su Purgatorio sin quedar memoria dél. I si por lo que habemos poco ha probado, se vee mui claro la sangre de Cristo ser la satisfazion por los pecados de los fieles, i expiazion i purgazion: ¿qué resta, sino que el Purgatorio es una pura i mui horrenda blasfemia contra Dios? Yo no hago aquí menzion de los sacrilejios con que cada dia de nuevo es mantenido: no hago menzion de los escándalos que él causa en la relijion, ni de otras infinitas cosas que vemos haber manado desta tal fuente de impiedad.

7 Con todo esto será menester sacarles de las manos los lugares de la Escritura que ellos falsa i malamente acostumbran á tomar para probarlo. Mat. 12, 32. Mar. 3, 28. Luc. 11, 10. Cuando el Señor (dizen ellos) afirma que el pecado contra el Espíritu Santo no se perdonará ni en este siglo ni en el venidero, con esto juntamente da á entender que algunos pecados serán perdonados en el otro mundo. Empero ¿quién no verá que el Señor habla en este lugar de la culpa del pecado? I si ello es así, no sirve de nada para probar su Purgatorio. Porque, conforme á su misma opinion dellos, en el Purgatorio se paga la pena por los pecados cuya culpa ha sido perdonada en esta presente vida. Mas con todo esto para del todo taparles la boca, yo les daré otra soluzion mui mas clara. Como el Señor quisiese quitar toda esperanza de poder alcanzar perdon de un crimen tan execrable, no se contentó con dezir que jamás seria perdonado: pero para mas exajerarlo él ha usado desta division, en la cual él ha puesto el juizio que la consziencia de cada uno siente en esta vida presente, i el juizio último que públicamente será hecho en el dia de la resurrezion. Como si dijese: Guardaos vosotros, como de una muerte zertísima, de ser rebeldes contra Dios de una malizia determinada. Porque cualquiera que de propósito deliberado se esforzare á apagar la luz del Espíritu Santo, que se le ha presentado, este tal ni en esta vida, la cual es deputada á los pecadores para que se conviertan, alcanzará perdon, ni tampoco lo alcanzará en el último dia, en que los Ánjeles de Dios apartarán los corderos de los cabritos, i en que el Reino de los zielos será limpiado de todos los escándalos. Defienden tambien su Purgatorio con la parábola que está en San Mateo. Acuérdate con tu adversario: á fin que él no te entregue al Juez, Mat. 5, 25. i el Juez te entregue al alguazil, i el alguazil te lleve á la cárzel: de donde no salgas hasta tanto que hayas pagado el último cuatrin. Si por Juez en este lugar se entiende Dios, por el contendor el Diablo, por el alguazil el Ánjel, por la cárzel el Purgatorio, yo me sujetaré á su opinion. Empero si es cosa notoria i que ninguno la ignora, que Cristo ha querido en este lugar mostrar en cuántos peligros i males se arronjen aquellos que obstinadamente quieren mas seguir sus prozesos i querellas hasta lo último, con todo el rigor posible, que no amigablemente conzertarse, i esto para exhortar á los suyos á tener paz con todo el mundo: ¿dónde, yo os suplico, se hallará deste lugar, que haya Purgatorio?

8 Tambien les sirve de argumento el lugar de San Pablo en que dize que Fil. 2, 10. toda rodilla séase de los que están en el zielo, ó en la tierra, ó en los infiernos, se hincará delante de Cristo. Porque ellos tienen por resoluto que por los que están en los Infiernos no se deben entender aquellos que están condenados á muerte eterna: por tanto resta (dizen ellos) que estos sean las ánimas que son atormentadas en Purgatorio. Ellos no argumentáran mal si por la palabra, Hincar las rodillas, el Apóstol entendiese la verdadera adorazion con que los fieles adoran á Dios: mas visto que él simplemente enseña habérsele dado á Cristo mando i autoridad con que sojuzgue á todas las criaturas: ¿qué impide que por Infiernos se entiendan los Diablos, los cuales sin duda ninguna parezerán delante del tribunal del Señor, i con grande terror i temblor lo reconozerán por Juez? Como el mismo San Pablo interpreta en otro lugar esta misma profezía, Todos (dize) parezeremos delante del tribunal de Cristo. Porque escrito está, Rom. 14, 10. Apoc. 5, 13. Vivo yo, á mí se hincará toda rodilla, &c. Ellos replicarán que no se puede desta manera interpretar el lugar del Apocalipsi, Yo oí á todas las criaturas, así á las que están en el zielo como á las que están sobre la tierra, i debajo de la tierra, i en la mar, á todas ellas oí diziendo, al que está sentado en el trono i al Cordero sea alabanza, i honra, i gloria, i potenzia para siempre jamás. Yo les conzedo esto de mui buena voluntad. ¿Mas de cuáles criaturas piensan ellos que se habla aquí? Porque esto es zertísimo, ser aquí comprendidas las criaturas que ni tienen entendimiento ni ánima. Todo lo cual no quiere otra cosa ninguna dezir, sino que todas las partes del mundo desde lo mas alto de los zielos hasta el zentro de la tierra cuentan cada una en su manera la gloria del Criador. Cuanto á lo que ellos alegan del libro de los Macabeos, yo no II. Mac. 12, 43. responderé palabra ninguna, para que no parezca que yo admita este libro por canónico. Mas ellos replicarán diziendo que San Augustin lo rezibe por canónico: mas yo demando, ¿Con qué zertidumbre? Los Judíos (dize él) no tienen Contra secund. Gauden. Epi. c. 23. la historia de los Macabeos en aquella autoridad que á la Lei, Profetas i Salmos, á los cuales el Señor da testimonio como á testigos suyos, diziendo, Convenia Luc. 24, 44. que se cumpliese todo cuanto está escripto de mí en la Lei, Salmos i Profetas.

Mas con todo esto la Iglesia (dize él) la ha rezebido, i no sin utilidad, si esta historia sea sóbriamente leida, ó oida, &c. Empero San Jerónimo sin hazer dificultad ninguna pronunzia la autoridad deste libro no valer para confirmar doctrina ni artículo ninguno de Fé. I de aquel librito antiguo de la exposizion del Símbolo, el cual es intitulado de San Zipriano, consta claramente este libro de los Macabeos no haber tenido autoridad en la primitiva Iglesia. ¿I para qué tomo yo pena en vano? Como que el autor mismo del libro no muestre asaz claramente la autoridad en que deba ser tenido, cuando él demanda perdon al fin del libro, si él haya dicho algo no tambien como él debiera. Zierto que el que confiesa ser menester que lo soporten i que lo perdonen, protesta asaz manifiestamente en esto que lo que él ha dicho no debe ser tenido por oráculo del Espíritu Santo. Asimismo débese notar que no con otro título es loado el zelo de Judas Macabeo, sino por cuanto él haya tenido una firme esperanza de la última resurrezion enviando á Jerusalén ofrenda por los muertos. Porque el autor de la historia, quien quiera que él haya sido, no tira lo que hizo Macabeo hasta esto, que él haya querido rescatar los pecados con la ofrenda que él habia enviado: mas para que ellos en nombre de quien él ofrezia su ofrenda fuesen acompañados en la vida eterna, con aquellos que habian sido muertos por mantener su tierra i su relijion. Es verdad que esto que hizo Macabeo no carezió de superstizion ni de un prepóstero i inconsiderado zelo. Empero mas son que locos los que estienden hasta nuestro tiempo el sacrifizio legal: pues que sabemos todo cuanto entonzes se usaba haber zesado con la venida de Cristo.

II. Mac. 15, 36.

Lib. 3. cap. 5.

I. Cor. 3, 15.

9 Mas ellos tienen un argumento insoluble en San Pablo, cuando dize: Si alguno edificare sobre este fundamento, oro, plata, piedras preziosas, madera, heno, aristas, el dia del Señor manifestará cuál sea la obra de cada cual: porque ella será manifestada con fuego: i el fuego probará cuál sea la obra de cada cual. Si la obra de alguno se quemare, padezerá detrimento, pero él mismo será salvo: mas como por fuego. ¿Cuál (dizen ellos) puede ser aquel fuego sino el de Purgatorio, con el cual las suziedades de los pecados son lavadas, para que entremos limpios en el reino de Dios? Empero los mas de los Antiguos han entendido este lugar mui de otra manera, los cuales entendieron por fuego la tribulazion i cruz con que el Señor examina i prueba á los suyos, para que no se detengan en las suziedades de la carne, mas sean libres dellas. I zierto que esto es mui mas probable que imajinarse un Purgatorio. Aunque yo tampoco soi desta opinion: porque me pareze á mí que he alcanzado la intelijenzia deste lugar mui mas clara i mui mas zierta. Mas antes que yo la pronunzie, querria que me respondiesen, si piensan que los Apóstoles i todos los otros demás santos habian de pasar por este fuego de Purgatorio. Yo mui bien sé que lo negarán. Porque cosa seria mui desrazonada, que aquellos que tienen tantos méritos demasiados, que han podido ser repartidos con toda la Iglesia (como ellos se sueñan) hayan tenido nezesidad de ser purificados. I aun el Apóstol afirma esto: porque él no dize, que la obra de algunos en particular será probada, mas que la de todos. I este argumento no es mio, sino de San Augustin, el cual con este argumento reprueba la interpretazion que nuestros adversarios dan en nuestros tiempos. I lo que es mui mayor absurdo, San Pablo no dize que habrán de pasar por cualesquiera obras que hayan hecho: mas que si con suma fidelidad hubieren edificado la Iglesia, que rezibirán el salario,

Chrys. August. i otros.

Endhiri. ad Laur. 68.

salario, cuando su obra hubiere sido examinada por fuego. Primeramente vemos que el Apóstol usó de metáfora ó similitud, cuando llamó las doctrinas inventadas por juizios de hombres, madera, heno i aristas. La razon desta metáfora está clara: conviene á saber, que como la madera al momento que fuese puesta en el fuego, luego se consume i gasta: que así ni mas ni menos tales doctrinas humanas no podrán en manera ninguna quedar en pié, ni permanezer cuando fueren examinadas. I no hai quien ignore, que este exámen lo haga el Espíritu Santo. Para, pues, proseguir esta su similitud, i para apropriar cada parte della con la otra que le convenia, llamó fuego al exámen del Espíritu Santo. Porque de la misma manera que el oro i la plata cuanto mas zerca son puestos del fuego, tanto mas zierta muestra dan de su bondad i pureza: así la verdad del Señor cuanto mas dilijentemente fuere examinada con exámen espiritual, tanto mayor confirmazion de su autoridad ella rezibirá. I de la manera que el heno, madera i aristas puestas al fuego son luego al momento consumidas i vueltas en zenizas, así de la misma manera lo son las invenziones humanas que no son confirmadas con la palabra del Señor, no pueden sufrir el exámen del Espíritu Santo, sin que luego al momento no sean deshechas i destruidas. Finalmente si las doctrinas inventadas son comparadas á madera, heno i aristas, porque ellas sean, como si fuesen leña, heno i arista, quemadas del fuego i vueltas en nada, i no son deshechas ni ahuyentadas sino por el Espíritu del Señor: síguese, pues, que el Espíritu es aquel fuego con que ellas son examinadas. Cuya probazion San Pablo llama Dia del Señor, conforme á la comun costumbre de la Escritura. La cual suele llamar dia del Señor cuando su Majestad manifiesta en alguna manera su presenzia á los hombres. I entonzes prinzipalmente reluze su faz, cuando su verdad se nos descubre. Probado, pues, ya tenemos que San Pablo no entiende otra cosa ninguna por Fuego sino el exámen del Espíritu Santo, resta ahora entender en qué manera serán salvos por este fuego aquellos que padezerán pérdida de su obra. Mui fázil será entender esto, si consideráremos de qué suerte de jente hable el Apóstol. Porque él habla de aquellos que queriendo edificar la Iglesia retienen el verdadero fundamento: mas edifican sobre él materia, que no conviene á tal fundamento: quiero dezir, que no se apartando de los prinzipales i nezesarios artículos de la Fé, se engañan en algunas cosas de menos importanzia i no tan peligrosas revolviendo sus imajinaziones á vueltas de la palabra de Dios. Tales, digo yo, que harán jactura ó pérdida de su obra, cuando sus imajinaziones serán deshechas: empero ellos serán salvos, mas como por fuego: quiere dezir, no que el Señor apruebe su error ni ignoranzia, mas porque el Señor los retira i libra della por la grazia de su Espíritu. Por tanto todos cuantos han infizionado con esta hediondez de purgatorio la santísima limpieza de la palabra de Dios, es nezesario que hagan jactura de su obra.

10 Nuestros adversarios replicarán esta opinion haber sido antiquísima en la Iglesia: mas San Pablo suelta esta objezion cuando comprende aun á los de su edad i siglo en la sentenzia que él denunzia, diziendo que todos aquellos que hubieren añidido alguna cosa en el edifizio de la Iglesia, la cual cosa no sea correspondiente al fundamento, habrán trabajado en vano i perderán su pena. Por tanto cuando nuestros adversarios objectan, que antes de mil i trezientos años fué admitida i usada en la Iglesia esta costumbre de orar por los defuntos: yo de mi parte les pregunto, por qué palabra de Dios, por qué reve-

lazion, ó por qué ejemplo haya sido esto hecho. Porque no solamente ellos no tienen testimonio ninguno de la Sagrada Escritura: mas antes todos cuantos ejemplos de santos se leen en ella no muestran ninguna cosa menos que esta. La Escritura muchas vezes cuenta i mui á la larga, cómo los fieles hayan llorado la muerte de sus amigos i parientes, i el cuidado que tuvieron de enterrarlos: mas que ellos hayan orado por ellos no hai menzion ninguna. I zierto, que cuanto esto es de mas importanzia que no el llorarlos ni el enterrarlos, tanto mas se debiera hazer menzion dello. I aun los mismos antiguos que oraban por los muertos vian mui bien, que no tenian ni mandamiento ninguno de Dios, ni ejemplo ninguno de autoridad para hazer esto. ¿Por qué, pues, se atrevian á hazer tal cosa? Yo respondo que ellos se mostraron en esto ser hombres: i que por esta causa no se debe imitar lo que ellos hayan hecho. Porque siendo así que los fieles ninguna cosa deban intentar sino con zertidumbre de conszienzia (como San Pablo lo manda) tal zertidumbre prinzipalmente se requiere en la orazion. Replicarán, que pareze cosa creible ellos haber sido induzidos á hazer esto por alguna razon: conviene á saber, que ellos buscaban algun consuelo con que mitigasen su dolor i tristeza i pareziales ser una cosa mui inhumana que ellos no mostrasen algun testimonio de amor para con sus amigos ya defuntos. Todos nosotros experimentamos cuán inclinada sea nuestra naturaleza á este afecto. I esta costumbre fué rezebida como una torcha para alumbrar el fuego en los corazones de mui muchos. Sabemos haber sido una comun costumbre entre todas las naziones i en todos tiempos de hazer las obsequias á los defuntos, i de limpiarles las ánimas (como ellos pensaban) cada un año. I aunque Satanás engañó á mui muchas pobres jentes con estas ilusiones, mas con todo esto él tomó ocasion de así los engañar deste prinzipio mui verdadero: la muerte no ser deshazimiento del hombre, sino un tránsito desta vida á la otra. I no hai que dudar sino que esta misma superstizion convenga á los jentiles delante del tribunal de Dios, que no hayan tenido cuenta con la vida venidera, la cual hazian profesion que creian. Para que, pues, los Cristianos no pareziesen ser peores que los jentiles i paganos, avergonzáronse de no hazer sus servizios i obsequias á los muertos, como si ellos muriendo hubiesen del todo dejado de ser. Veis aquí de dónde aquesta su loca i inconsiderada dilijenzia les vino: temiéronse que si fuesen neglijentes en las zeremonias i pompas de sus mortuorios, sino hiziesen banquetes, i no ofreziesen ofrendas para recrear las ánimas de sus parientes i amigos, que todo el mundo se reiria dellos. I lo que desta perversa imitazion habia prozedido, fué de tal manera poco á poco augmentado, que la prinzipal santidad de los Papistas sea tener gran cuenta con los defuntos, i socorrerles. Empero la Escritura nos presenta una mui mejor i mui mas sólida consolazion, afirmando ser bienaventurados los muertos que mueren en el Señor. I da la razon, porque desde aquel tiempo que mueren, ellos reposan de sus trabajos. I no debemos nosotros tanto condezender con nuestro amor que introduzgamos en la Iglesia de Dios una perversa costumbre de orarle. Ziertamente cualquiera que fuere dotado de una mediana prudenzia, fázilmente entenderá, que todo cuanto se lee en los Antiguos tocante á esta materia, ha sido por se conformar mas de lo que convenia con la opinion i ignoranzia popular. Yo confieso que aun los mismos doctores antiguos hayan caido en este error comun: del tal manera suele la inconsi-

Rom. 14, 23.

Apoc. 14, 13.

inconsiderada credulidad privar de juizio á los hombres. Mas entre estas i estas sus mismos libros muestran con cuánto escrúpulo i duda ellos encomienden el orar por los defuntos. San Augustin en los libros de sus confesiones cuenta que Mónica, su madre, rogó en gran manera que se hiziese memoria della al altar cuando se zelebrasen los ofizios divinos: mas yo digo este haber sido un deseo de vieja, el cual su hijo siendo movido de un natural afecto para con su madre, no regló conforme á la regla de la Escritura en quererlo hazer aprobar de los demás. El libro que él compuso en que expresamente trata este argumento, al cual él intituló *De cura pro mortuis agenda*, del cuidado que se debe tener de los defuntos, está tan enmarañado con tantas dudas, que basta para con su frio enfriar la loca devozion de aquel que quisiere ser patron i defensor de los defuntos. Por lo menos viendo que él no se ayuda que de unas conjeturas bien lijeras i de ningun tomo, se verá que no se debe hazer mucho caso de cosa de tan poca importanzia. Porque veis aquí el único fundamento en que el estriba: Que por cuanto se ha usado esta costumbre de orar por los defuntos, que por esto no se debe menospreziar este servizio. Empero aunque yo conzeda que á los doctores antiguos les haya parezido los sufrajios i oraziones por los defuntos ser una cosa pia i santa: mas con todo esto debemos tener siempre aquella regla (que nunca puede faltar) que no es lízito poner en nuestras oraziones cosa ninguna que nosotros nos hayamos inventado en nuestros juizios: mas que debemos sujetar nuestros deseos i requestas á la palabra de Dios: porque él tiene la autoridad de nos mandar lo que le debamos pedir. I pues que es así, que en toda la Lei ni en el Evanjelio no hai una sola sílaba que nos dé lizenzia de orar por los defuntos, yo digo, que es un profanar la invocazion de Dios querer intentar mas de lo que él nos manda. Empero para que nuestros adversarios no se glorien, como que la Iglesia antigua haya tenido el mismo error que ellos, yo digo la diferenzia ser mui grande. Los antiguos hazian memoria de los defuntos, por no parezer que los habian del todo olvidado: mas juntamente con esto protestaban que no sabian cosa ninguna de su estado dellos: tanto va que ellos afirmasen haber Purgatorio, que ellos no hablaban dél que dudando. Mas estos nuestros nuevos doctores quieren que lo que ellos han soñado tocante al Purgatorio, se tenga por artículo de Fé, del cual no sea lízito inquirirse. Los Padres antiguos sobriamente i tan solamente por cumplir hazian menzion, cuando zelebraban la Zena del Señor, de los defuntos. Estos contínuamente nos inculcan que tengamos un perpétuo cuidado dellos preferiendo con su importuna predicazion esta superstizion á todas cuantas obras de caridad hai. Demás desto no nos seria mui difizil alegar algunos lugares de los antiguos, los cuales manifiestamente echan por tierra todas aquellas oraziones hechas por los defuntos, que entonzes se usaban. Como cuando San Augustin dize, Todos esperan la resurrezion de la carne i la gloria eterna: mas que entonzes cada cual que fuere digno cuando se muere, gozará del reposo que despues de la muerte se sigue. I por tanto, que todos los fieles en muriéndose gozan del mismo reposo que los Profetas, Apóstoles i Mártires. Si su condizion i estado dellos es tal, ¿de qué, yo os demando, le servirán nuestras oraziones? Yo dejo aquí de hazer menzion de aquellas mui gruesas superstiziones, con que ellos han enhechizado la jente simple: las cuales son innumerables, i las mas dellas son tan monstruosas, que ellos ningun color ni pretexto tienen con que les dar color ni dorarlas. Callo tambien aquellas sus turpísimas mercanzias que ellos

Hom. in Juan. 49.

tanto á su plazer han hecho de las ánimas en el entretanto que todo el mundo estaba tan entontezido. Porque seria nunca acabar: i sin rezitarlas, los pios lectoros tienen asaz sufizientemente, en lo que he dicho, materia para confirmar sus conszienzias.

CAP. VI.

De la vida del hombre Cristiano: i primeramente, cuáles sean los argumentos con que la Escritura nos exhorte á ella.

DICHO habemos el blanco i paradero de la rejenerazion ser, que en la vida de los fieles parezca una armonía i acuerdo entre la justizia de Dios i su obedienzia dellos: i que por esta via confirmen su adopzion con que ellos han sido admitidos en el número de sus hijos. I aunque la Lei de Dios contiene en sí aquella novedad de vida con que la imájen de Dios es restaurada en nosotros, empero con todo esto por cuanto nuestra torpedad i tardanza tiene nezesidad de muchos aguijones i empujones para ser mas diligente, será bien recojer de diversos lugares de la Escritura un órden i manera de bien reglar nuestra vida para que aquellos que tienen deseo de enmendarse no se engañen inconsideradamente en su intento. I cuando yo tomo en manos formar la vida de un hombre Cristiano, no ignoro que yo no me meta en materia asaz ampla i varia, la cual con su grandeza podria hinchir un grande libro, si yo la hubiese de tratar á la larga, i como ella requiere. Porque bien vemos cuán prolijas sean las exhortaziones de los Doctores antiguos cuando solamente tratan de cualquiera virtud en particular. I esto no por mucho hablar ni por mucho charlar. Porque á cualquiera virtud que la persona se determine loar, la abundanzia de la materia hará que le parezca que no ha bien tratado della, si no ha mui mucho dicho en su loor. I mi intento no es amplificar tanto la instruzion de vida (que al presente quiero proponer) que yo trate de cada una de las virtudes en particular, i que haga grandes discursos i exhortaziones tocante á ellas. Esto se podrá ver en los libros de otros, i prinzipalmente en las homilías, ó sermones populares de los Doctores antiguos. Bastarme ha á mí mostrar un zierto método i órden con el cual el hombre Cristiano sea enderezado i encaminado al verdadero blanco de bien ordenar su vida. Contentarme he (digo) de mostrar en pocas palabras una regla jeneral, á la cual él pueda reduzir todo cuanto intenta. Podrá ser que su dia se venga, cuando yo mas largamente tratare esta materia: ó que yo dejare esto para que otros lo hagan, por no ser yo tan apto para hazerlo. Yo de mi natural amo brevedad: i podria ser, que si quisiese hablar mas largo, que no me suzediese bien. I si la manera de enseñar mas á la larga i con mas palabras fuese plausible en grande manera, yo con todo esto con grande dificultad dejaria de enseñar con brevedad, como enseño. Demás desto la obra que tengo entre manos, requiere que con la mayor brevedad, que fuere posible, comprendamos una simple i clara doctrina. I como los filósofos tienen sus ziertos límites de rectitud i honestidad, de donde deduzen los ofizios i el deber particular de cada uno, i toda la compañía de las virtudes: así de la misma manera la Escritura tiene cuanto á esto su manera i órden de prozeder: i aun mas digo, que este órden que la Escritura guarda es mui mas exzelente i mui mas zierto, que el de los filósofos. Solamente hai esta diferenzia, que los filósofos, como eran ambiziosos, afectaron mui de propósito en su disponer de materia una exquisita perspicuidad i claridad, con la cual mostrasen la sutileza de sus injenios: mas el Espíritu de Dios, á causa que enseñaba sin afectazion ninguna, no siempre, ni tan estrechamente ha guardado zierto órden ni método: con todo esto cuando algunas vezes usa dél, nos da á entender que nosotros no lo debemos menospreziar.

2 Este órden de instituir de la Escritura, de que habemos hablado, consiste prinzipalmente en dos puntos. El primero es, que el amor de la justizia al cual en manera ninguna somos de nuestra naturaleza inclinados, se imprima en nuestros corazones: el otro es, que nos sea propuesta una zertísima regla, la cual no nos deje ir de aquí para allí, ni errar del camino de la justizia. Cuanto al primer punto, la Escritura tiene mui muchas i mui admirables razones para inclinar nuestro corazon á que ame justizia: de las cuales ya habemos notado muchas en diversos lugares, i aun tocaremos algunas aquí. ¿De qué fundamento pudiera ella mejor comenzar que avisándonos sernos nezesario que seamos santificados, porque nuestro Dios es santo? Porque siendo así, que nosotros estuviésemos desparzidos, como ovejas descarriadas, por el laberinto deste mundo, él nos recojió para nos juntar consigo. Cuando nosotros oimos que se haze menzion de la conjunzion i compañía de Dios con nosotros, acordémonos qué santidad conviene que sea el nudo desta conjunzion: no que nosotros vengamos á la compañía de nuestro Dios por el mérito de nuestra santidad: visto que primeramente nos es nezesario que antes que seamos santos, nos lleguemos á él, para que él derramando su santidad sobre nosotros lo sigamos hasta donde quisiere: mas á causa que sobremanera perteneze á su gloria no tener ninguna familiaridad con la iniquidad ni con la hediondez, por esta causa la Escritura nos enseña este ser el fin de nuestra vocazion, en el cual siempre debemos tener puestos nuestros ojos, si queremos responder á nuestro Dios, cuando nos llama. Porque ¿á qué propósito era menester sacarnos de la maldad i hediondez del mundo, en que estábamos sumidos, si nosotros nos queremos revolcar i enzenagar en ellas todos los dias de nuestra vida? Asimismo juntamente con esto nos avisa, que si queremos ser contados en el número de los hijos de Dios, que debemos habitar en la santa ziudad de Jerusalén: la cual, como él la ha consagrado i dedicado para sí mismo, así no es lízito que ella sea profanada por la impuridad de los que habitan en ella: de donde prozeden estas palabras: Aquellos tendrán lugar en el tabernáculo de Dios, que caminan sin mácula, i se aplican á bien vivir, &c. Porque no conviene que el santuario, en que él reside, esté lleno de estiércol, como si fuese un establo.

Lev. 19, 1
I. Ped. 1, 16.

Esa. 35, 8, i en otros lugares.

Sal. 15, 2, i 24.

3 I para mejor nos despertar, muéstranos la Escritura, que como Dios se nos reconzilió en su Cristo, así de la misma manera él nos ha propuesto en él una imájen i un dechado, con el cual quiere que nos conformemos. Ea, pues, los que piensan que no hai otros que los filósofos que hayan bien tratado, i como conviene, la doctrina moral, la cual trata de costumbres, que me muestren una mejor instruzion tocante á costumbres, que esta que la Escritura nos ha propuesto. Los filósofos cuando con todo su poder quieren exhortar á los hombres á la virtud, ninguna otra cosa dizen, sino que vivamos como

Rom. 6, 18.

conviene á naturaleza. Mas la Escritura saca su exhortazion de la verdadera fuente, mandándonos que no solamente imputemos nuestra vida á Dios autor della, i del cual está pendiente: mas despues de nos haber avisado que nosotros habemos dejenerado del verdadero oríjen de nuestra creazion, añide: Cristo, por el cual habemos vuelto en grazia con Dios, habernos sido propuesto por dechado, cuya imájen nosotros debamos representar en nuestra vida. ¿Qué cosa se pudiera dezir mas viva ni mas eficaz que esta? ¿I qué se pudiera buscar mas? Porque si Dios nos adopta por sus hijos con esta condizion, que nuestra vida represente á Cristo, el cual es el que haze firme nuestra adopzion: si nosotros no nos aplicamos á justizia, no solamente rebelamos con grande deslealtad con-Malaq. 1, 6. tra nuestro Criador, mas aun con juramento negamos á nuestro mismo Salvador. Asimismo la Escritura de todos los benefizios de Dios, que ella nos cuen-Efe. 5, 1. ta, i de cada una de las partes de nuestra salud, toma materia de nos exhor-I. Juan. 3, 1. tar: como cuando dize, Que, pues que Dios se nos ha dado por Padre, nos-Efe. 5, 26. otros somos dignos de ser redargüidos como mui ingratos, si de nuestra parte Heb. 10, 10. tambien no mostramos ser sus hijos. Que, pues que Cristo nos ha purificado I. Cor. 6, 11. lavándonos con su sangre, i pues que nos ha comunicado esta limpieza por el I. Ped. 1, 15, i 19. Baptismo, que no nos conviene ensuziarnos con nuevas suziedades. Que, pues I. Cor. 6, 15. que él nos ha enjerido en su cuerpo, que debemos con gran solizitud guardar-Juan. 15, 3. nos no nos contaminemos en ninguna manera, visto que somos sus miembros. Efes. 5, 22. Que, pues que él que es nuestra Cabeza, ha subido al zielo, que nos conviene Col. 3, 1. desnudar todas nuestras afeziones terrenas para de todo poner nuestro corazon I. Cor. 3, 16, i 6, 19. en la vida zelestial. Que, pues que el Espíritu Santo nos ha dedicado por templos de Dios, debemos procurar que la gloria de Dios sea por nuestro medio II. Cor. 6, 16. ensalzada: i que nos debemos guardar que no seamos profanados con la su-I. Tes. 5, 23. ziedad del pecado. Que, pues que nuestra ánima i nuestro cuerpo están destinados i dedicados para gozar de la zelestial incorrupzion, i de la corona de gloria que nunca se marchitará, debemos con gran dilijenzia procurar conservar así al ánima como al cuerpo puros i sin mácula hasta el dia del Señor. Veis aquí los verdaderos i propios fundamentos para bien ordenar nuestra vida, i en ninguna manera se hallarán otros tales entre todos los filósofos: los cuales cuando alaban la virtud, nunca suben mas alto que la natural dignidad del hombre.

4 Este es el propio lugar de enderezar mi razonamiento contra aquellos que no teniendo de Cristo otra cosa ninguna sino el título i la marca exterior, con solo esto quieren ser tenidos por Cristianos. Mas ¿con qué vergüenza se glorían ellos del sacrosanto nombre de Cristo? Porque no tienen compañía ninguna con Cristo sino solamente aquellos que lo han perfectamente co-Efe. 4, 22. nozido por la palabra del Evanjelio. I el Apóstol niega algun hombre haber rezebido perfecto conozimiento de Cristo, sino aquel que haya aprendido á despojarse del viejo hombre, que se corrompe segun los deseos de error, para vestirse el nuevo, que es Cristo. Véese, pues, claro que tales maneras de jente falsamente i con grande injuria de Cristo dizen tener el conozimiento de Cristo, por mas que charlen de Evanjelio. Porque el Evanjelio no es doctrina de lengua, sino de vida: i no se aprende solamente con el entendimiento i con la memoria, como las otras szienzias: mas debe enteramente poseer el ánima, i tener su silla i asiento en lo profundo del corazon: de otra manera ella no es bien rezebida. O ellos, pues, se dejen de con grande afrenta de Dios

jactarse de lo que no son: ó muestren en realidad de verdad ellos no ser indignos diszípulos de su maestro Cristo. Nosotros habemos dado el primer lugar á la doctrina, en que se contiene nuestra relijion: la causa es, porque ella es el prinzipio de nuestra salud, mas es menester tambien para que ella nos sea útil i provechosa, que penetre hasta lo íntimo del corazon, que muestre su eficazia en nuestra buena vida, i que nos transforme en su naturaleza. Si los filósofos se enojan con justa razon, i alanzan con grande ignominia de su compañía á aquellos que haziendo profesion del arte, que debria ser Maestra de vida, la convierten en un charlar de sofistas: ¿cuánto con mayor razon abominaremos nosotros á estos charlatanes que no saben otra cosa que engañar, los cuales se contentan con solamente tener el Evanjelio en los lábios, i en el pico de la lengua, no teniendo cuenta con él en su manera de vivir: visto que la eficazia del Evanjelio debria penetrar hasta los íntimos afectos del corazon, debria estar arraigado en el ánima zien mil vezes mas que todas las frias exhortaziones de los filósofos, i debria totalmente mudar al hombre?

5 Ni demando que la manera de vivir de un hombre Cristiano no sea otra cosa que un puro i perfecto Evanjelio: lo cual se debe desear que fuese así, i es nezesario que el hombre Cristiano lo intente. Mas con todo esto yo no demando tan severamente una perfezion Evanjélica, que yo no haya de conozer por Cristiano, á aquel que aun no hubiere venido á esta perfezion. Porque desta manera todos cuantos hombres hai en el mundo serian excluidos de la Iglesia: pues que no hai ni un hombre solo que no esté mui lejos desta perfezion, por mas que haya aprovechado: i la mayor parte aun no está mui adelantada: los cuales con todo esto serian sin razon desechados. ¿Qué, pues? Zierto debemos tener puesto delante de los ojos este blanco, al cual solamente todas nuestras acziones vayan encaminadas. Propóngasenos aquel paradero al cual debemos encaminar nuestros pasos i azezando ir. Porque no es lízito que nosotros partamos con Dios á medias: de manera que hagamos algunas cosas de las que nos manda en su palabra, i con otras no tengamos cuenta conforme á como á nosotros se nos antojare. Porque siempre su Majestad nos encarga en primer lugar la integridad, como una prinzipal parte de su culto: con el cual nombre entiende una pura sinzeridad de corazon, que ninguna mezcla tenga con engaño ni fizion, á la cual es opuesto el corazon doblado. Como si se dijese, el prinzipio espiritual de bien vivir ser cuando el afecto interior del corazon se aplica sin fizion ninguna á Dios para servirle en santidad i en justizia. Pero por cuanto en el entretanto que vivimos en esta cárzel terrena de nuestro cuerpo, ninguno de nosotros tiene tantas fuerzas, ni está tan dispuesto que pueda correr esta carrera con la lijereza que debe, i que la mayor parte es tan débil i tan sin fuerzas, que vazilando, coxqueteando, i aun gateando por el suelo gana mui poca tierra, caminemos cada uno segun su poca posibilidad, i no dejemos de proseguir el camino que habemos comenzado. Ninguno de nosotros caminará tan miserablemente, que por lo menos no gane cada dia algun poquito de tierra. No dejemos, pues, de hazer esto: que contínuamente aprovechemos algo en el camino del Señor: i no perdamos ánimo, no desmayemos, si no aprovechamos que un poquito. Porque aunque el suzeso no corresponda con nuestro deseo, con todo esto el trabajo no es perdido cuando este dia de hoi sobrepuja al de ayer: con tal que nosotros con una simplizidad sinzera i

sin engaño ninguno tengamos los ojos en nuestro blanco, i procuremos venir al fin que nos es propuesto, no nos adulando, ni condezendiendo con nuestros vizios, mas continuamente esforzándonos sin zesar á ser de dia en dia mejores, hasta tanto que hayamos alcanzado la perfecta bondad: la cual debemos buscar, i hallada seguir todo el tiempo de nuestra vida, i entonzes la alcanzaremos cuando nosotros siendo despojados de la flaqueza de nuestra carne fuéremos enteramente admitidos en su compañía.

CAP. VII.

La suma de la vida Cristiana: donde se trata de negarnos á nosotros mismos.

VENGAMOS ahora al segundo punto. Aunque la lei del Señor tiene un mui buen método i una disposizion mui bien ordenada para bien instituir nuestra vida: mas con todo esto ha plazido á nuestro buen Maestro zelestial formar los suyos con una doctrina aun mas exquisita, que es la regla que él les habia dado en su Lei. El prinzipio, pues, Rom. 12, 1. deste órden que tiene es este: que el ofizio de los fieles es ofrezer sus cuerpos á Dios en sacrifizio vivo, santo i á él agradable: i que en esto consiste su lejítimo culto. De aquí se sigue esta exhortazion, que no se acomoden á la figura deste siglo, mas que se transformen con una renovazion de su entendimiento, para que prueben cuál sea la voluntad de Dios. Este zierto es un gran punto, que nosotros somos ya consagrados i dedicados á Dios: para que de aquí en adelante cosa ninguna pensemos, hablemos, meditemos, ni hagamos, sino todo para su gloria. Porque no pueden ser las cosas sagradas aplicadas á usos profanos, sin que en esto no se haga grande ofensa á Dios. I si no somos nuestros, mas del Señor, de aquí se vee claro qué es lo que debamos huir para no errar, i á dónde debamos enderezar todo cuanto hazemos. No somos nuestros, síguese, pues, que ni nuestra razon, ni nuestra voluntad deben reinar en nuestros consejos, ni en lo que hiziéremos. No somos nuestros: luego no nos propongamos este fin, que busquemos lo que segun la carne nos conviene. No somos nuestros, luego olvidémonos, cuanto fuere posible, á nosotros mismos, i á todas nuestras cosas. Por el contrario, somos del Señor: luego para él vivamos i muramos. Somos de Dios: luego su sabiduría i voluntad debe reinar en todo cuanto pusiéremos la mano. Somos de Dios: á él, pues, sean enderezadas todas las partes Rom. 14, 8. de nuestra vida, como á único i lejítimo fin. ¡O cuánto ha aprovechado aquel, que habiendo entendido no ser suyo, ha quitado el mando i gobierno de sí mismo á su propria razon, para lo poner en manos de Dios! Porque de la manera que esta es la mas dañosísima pestilenzia, i que mas consume á los hombres, el complazerse á sí mismos, i no hazer otra cosa de lo que á cada uno se le antojare, así el único puerto de salud, el único remedio es, que el hombre ninguna cosa sepa, ni quiera de sí mismo, sino que siga solamente al Señor que va mostrándole el camino. Sea, pues, este el primer escalon, que el hombre se aparte de sí mismo, niegue á sí mismo, para que desta manera él aplique todas las fuerzas de su entendimiento al servizio de Dios. Llamo Servizio, no solo aquel que consiste en obedezer á la palabra de Dios, mas á aquel por el cual el entendimiento del hombre despojado del proprio sentimiento de su carne se convierte enteramente i se somete al Espíritu de Dios para dejarse guiar dél. A aquella transformaformazion, á la cual Sán Pablo llama Renovazion del entendimiento, i que es el primer escalon de vida, ninguno de cuantos filósofos ha habido, la ha conozido. Porque ellos enseñan que la razon sola debe regir i gobernar al hombre, i piensan que á ella sola se deba escuchar: en conclusion á ella sola permiten i dan el gobierno del hombre. Empero la filosofía Cristiana manda á esta razon que dé lugar, que se sujete i deje gobernar del Espíritu Santo: para que el hombre, ya él no sea el que vive: mas Cristo sea el que reine i viva en él. Efe. 4, 23. Gal. 2, 20.

2 De aquí se sigue lo otro que habemos dicho, Que no procuremos aquello que nos agrada i plaze, sino lo que plaze al Señor, i puede ensalzar su gloria. Esta es ziertamente una grande manera de aprovechar, que nosotros casi olvidándonos de nosotros mismos, i por lo menos, no haziendo cuenta ninguna de nuestra razon, procuremos con toda nuestra dilijenzia servir á Dios, i guardar sus mandamientos. Porque cuando la Escritura nos manda que no tengamos cuenta con nosotros en particular, no solamente ella rae de nuestros corazones la avarizia, i deseo de poder mas i mas, i de venir á grandes honras i dignidades: mas aun desarraiga la ambizion, i todo apetito de gloria mundana, i otras ocultas pestilenzias. Porque es menester que el hombre Cristiano esté de tal manera dispuesto i aparejado que entienda que lo ha de haber, todo el tiempo que viviere en esta vida, con Dios. Con esta considerazion, de la manera que él entenderá que ha de dar cuenta á Dios de todas sus obras, así referirá á él con gran reverenzia todos los intentos de su corazon, i los fijará en él. Porque el que ha aprendido á en todo cuanto hiziere poner sus ojos en Dios, fázilmente con esto aparta su entendimiento de todo vano pensamiento. Este es aquel negarse á sí mismo que Cristo con tanta dilijenzia inculca i manda á sus diszípulos en su aprentisaje, el cual despues que una vez se ha plantado en el corazon, cuanto á lo primero, ni deja lugar á la soberbia, ni al fausto, ni á la jactanzia: i demás desto deshaze la avarizia, intemperanzia, superfluidad, delicadezas, i todos los demás vizios que se enjendran del amor de nosotros mismos. Al contrario, donde quiera que este negarse á sí mismo no reina, allí sin duda, ó suzísimos vizios desvergonzadamente lo manchan todo, ó si aun hai alguna aparienzia de virtud, se corrompe con un mal deseo i apetito de gloria. Porque mostradme un hombre, si podeis, el cual quiera graziosamente ejerzitar bondad entre los hombres, sino es, que él haya renunziado á sí mismo conforme al mandamiento del Señor. Porque todos aquellos que no han tenido este afecto, han por lo menos, por ser loados seguido la virtud, i los que de los filósofos mas contendieron la virtud deber ser deseada por causa della propria, hincháronse de tanta arroganzia, que se vee ellos no por otra causa haber apetezido la virtud, sino por tener materia de se ensoberbezer. I tanto va que Dios tome contento con los ambiziosos que andan bebiendo (como dizen) los vientos por ser honrados i estimados del pueblo, ni con los mui hinchados, i que mucho presumen de sí, que él pronunzia los primeros ya haber rezebido en el mundo su salario, i los segundos estar mui mas lejos del reino de los zielos que los publicanos i rameras. Aun no habemos por entero declarado cuántos i cuán grandes impedimentos sean los que impiden al hombre i lo retiran de se emplear en bien hazer, en el entretanto que él no hubiere renunziádose á sí mismo. Porque mui verdadero es aquel dicho antiguo, que dize: un mundo, una infinidad de vizios estar enzerrada en el ánima del hombre. I no podremos hallar otro ningun remedio, sino que renunziándonos á nosotros mismos, i no haziendo cuenta de nos- Mat. 16, 24.

otros, alzemos todo nuestro entendimiento á inquirir aquellas cosas, que el Señor pide de nosotros: i solamente las debemos inquirir i buscar por esta causa, porque agradan al Señor.

Tit. 2, 12. 3 San Pablo en otro lugar pinta mui mas distintamente, aunque brevemente, todas las partes i cada una dellas, de bien reglar nuestra vida: aparezió (dize) la grazia de Dios saludable á todos los hombres, enseñándonos que renunziando á la impiedad i deseos mundanos, vivamos en este presente siglo sobria, justa i piamente, esperando la bienaventurada esperanza, i la manifestazion de la gloria del gran Dios, i de nuestro Salvador Jesu Cristo. El cual se dió á sí mismo por nosotros, para redemirnos de toda maldad, i purificarnos para sí por pueblo peculiar, seguidor de buenas obras. Porque despues de haber propuesto la grazia de Dios, para nos animar i nos allanar el camino, para que de veras podamos servir á Dios, él nos quita dos impedimentos, que nos podrian en gran manera estorbar: conviene á saber, la impiedad, á la cual de nuestro natural somos mui proclives i inclinados: i luego los deseos mundanos, los cuales se estienden mas largamente. I debajo deste nombre Impiedad no solamente nota las superstiziones, mas aun comprende todo cuanto es contrario al verdadero temor de Dios. Por deseos mundanos no entiende otra cosa que los afectos de la carne. Desta manera él nos manda que nos despojemos de nuestro proprio natural cuanto á lo que toca á ambas partes de la Lei, i que renunziemos á todo cuanto nuestra razon i voluntad nos dicta i prescribe. Cuanto á la resta él restriñe todas nuestras acziones á tres miembros ó partes: á sobriedad, justizia, i piedad ó relijion. La primera que es Sobriedad, sin duda significa así castidad i templanza, como un puro i moderado uso de los bienes temporales, i pazienzia en la pobreza. La segunda que es Justizia, comprende todo el deber i ofizios de equidad, para que á cada uno se dé lo que es suyo. Síguese la última que es Relijion, la cual apartándonos de las suziedades del mundo nos ayunta con Dios en verdadera santidad. Cuando estas tres virtudes están ligadas entre sí con un nudo indisoluble, que no se pueda deshazer, hazen una sólida perfezion. Empero por cuanto no hai cosa mas difizil, que no haziendo caso de nuestra razon de carne, i que domados nuestros apetitos, ó por mejor dezir negados del todo, nos emplear en servir á Dios i á nuestros prójimos, i meditar una vida Anjélica en el entretanto que vivimos en este polvo de la tierra: San Pablo para desenmarañar nuestros entendimientos de todas marañas i lazos, traenos á la memoria la esperanza de la bienaventurada inmortalidad, avisándonos que no batallemos en vano: porque como Cristo se mostró una vez redentor nuestro, así de la misma manera él mostrará en su última venida el fruto i utilidad de la salud que él nos ganó. I desta manera él deshaze todos los halagos i embaimientos, que nos suelen poner ñublados delante, para que no alzemos los ojos de nuestro entendimiento, como conviene, á contemplar la gloria zelestial: i aun mas, enseña que debemos peregrinar en el mundo, á fin que no perdamos la herenzia del zielo.

4 Vemos, pues, en estas palabras que el renunziarnos á nosotros mismos en parte tiene cuenta con los hombres, i en parte (lo cual es lo prinzipal) con Dios. Porque cuando la Escritura nos manda que de tal manera nos hayamos con los hombres, que los honremos i tengamos en mas que á nosotros mismos, que nos empleemos cuanto nos fuere posible, con toda lealtad en procurar sus provechos: ella ordena tales mandamientos i leyes, que nuestro entendimiento

Rom. 12, 10.
Fil. 2, 3.

dimiento no los puede aprender, si él no fuere antes vazio de su natural sentimiento. Porque todos nosotros somos tan ziegos i tan transpartados en el amor de nosotros mismos, que no hai hombre ninguno que no le parezca tener mui justa causa de se ensalzar sobre los otros, i de menospreziar á todo el mundo en respecto de sí mismo. Si Dios nos ha hecho alguna grazia, que se deba estimar, luego al momento gloriándonos della nos ensoberbezemos: i no solamente nos hinchamos, mas casi rebentamos de soberbia. Los vizios, de que estamos llenos, con gran dilijenzia los encubrimos porque los otros no entiendan tales vizios haber en nosotros: i á nosotros nos hazemos entender adulándonos, que nuestros vizios son pequeños i lijeros: i aun mas que á las vezes los tenemos por virtudes. Cuanto á las grazias que Dios nos ha hecho, nosotros las estimamos en tanto, que las adoramos. Mas si estas grazias se vieren en otros, ó mayores, nosotros por no ser constreñidos á reconozer mejoría en los otros, i por esto darles la ventaja, las escurezemos i menospreziamos cuanto podemos. Mas si hai algunos vizios en los otros, no nos contentamos de los notar con todo rigor, sino que los amplificamos con todo el ódio posible. De aquí naze esta arroganzia, que cada cual de nosotros, como si estuviese esento de la comun condizion i lei á que todos estamos sujetos, quiere ser tenido en mas que los otros, i sin exzeptar á ninguno con gran soberbia menosprezia á todos, i de persona del mundo no haze caso ninguno, como que todos fuesen sus inferiores, i que el Rei (como dizen) fuese su porquerizo. Los pobres dan la ventaja á los ricos, los plebeyos á los nobles, los criados á los señores, los indoctos á los doctos: mas ninguno hai que no tenga dentro de sí mismo una zierta opinion, que exzede á los otros. Desta manera cada uno de su parte adulándose trae un zierto reino en su corazon. Porque atribuyéndose á sí las cosas para tomar contento de sí mismo, juzga i zensura los injenios i costumbres de los otros: i si se viene á debatir, allí muestra su veneno. Porque sin duda muchos hai que muestran una externa aparenzia de mansedumbre i modestia, en el entretanto que todo cuanto veen les da contento i les plaze: empero ¿quién hai que en siendo tocado, en siendo provocado, que permanezca en la misma contenenzia, en la misma modestia, i no pierda la pazienzia? I no hai otro remedio, sino que esta pestilenzia infernal de se engrandezer á sí mismo, de se amar á sí mismo, sea desarraigada de lo íntimo de las entrañas: como ella tambien es desarraigada por la Escritura. La cual nos instruye desta manera, que los dones i grazias, que Dios nos ha dado, que entendamos no ser nuestros: mas que son merzedes gratuitas que Dios nos ha hecho: de las cuales si algunos se ensoberbezen, ellos muestran su ingratitud. ¿Quién te ha hecho (dize San Pablo) mas aventajado? I si todo cuanto tienes, lo has rezebido, ¿por qué te glorias como que no lo hubieses rezebido? I. Cor. 47. Por otra parte reconoziendo nosotros contínuamente nuestros vizios acojámonos á ser humildes. Desta manera ninguna cosa restará en nosotros porque nos hinchemos: mas antes habrá grande materia para nos abatir. Por el contrario mándasenos que todos cuantos dones de Dios vemos en los otros, que de tal manera los tengamos en grande estima i reputazion, que estimemos i honremos á aquellos en quien estos dones están. Porque grandísima maldad seria, querer despojar á un hombre de la honra en que Dios lo ha constituido. Cuanto á los vizios i faltas mándasenos que disimulemos con ellos, i los cubramos: i esto no para entretenerlos con adulaziones, sino para que por causa de los vizios no insultemos, ni hagamos escarnio de aquellos, á quien convendria entretenerlos con toda benevolenzia i honra. Así será, que con todos cuantos tratáremos, no solamente nos habremos moderada i modestamente, mas, aun con todo dulzor i en toda amistad. Como por el contrario, ninguno jamás podrá por otro camino venir á verdadera mansedumbre, sino teniendo el corazon dispuesto á abatirse á sí mismo, i á ensalzar á los otros.

5 ¿I cuánto hai, pues, en que entender en que cada uno haga su deber cuanto al buscar el provecho de su prójimo? Zierto que si no dejamos de considerarnos á nosotros mismos, i si no nos despojamos de nosotros mismos, que no haremos cosa ninguna cuanto á este propósito. Porque ¿cómo haremos las obras, que San Pablo enseña ser obras de Caridad, sino nos hubiéremos renunziado á nosotros mismos para emplearnos en el servizio de nuestros hermanos? La Caridad (dize) es paziente, es benigna, no es penosa, no es fastidiosa, no es envidiosa, no se ensoberbeze, no busca sus provechos, no se aira, &c. Si esto solamente se nos demandase, que no busquemos nuestros provechos, zierto aun habria bien que hazer, zierto bien tendríamos que forzar á nuestro natural: el cual de tal manera nos inclina á solamente amarnos á nosotros mismos, que no tan fázilmente permite ser neglijentes en lo que toca á nosotros por desvelarnos en lo que toca al provecho del prójimo: ó por mejor dezir, que no nos consiente perder de nuestro derecho para que los otros gozen dél. Empero la Escritura para nos guiar por la mano hasta este punto, avísanos que todos cuantos bienes i merzedes habemos rezebido del Señor, nos han sido entregados con esta condizion, que los contribuyamos para el bien comun de la Iglesia. I por tanto que el lejítimo uso de todos estos bienes es un liberal i benignamente comunicarlos con los otros. Ninguna regla ni mas zierta, ni mas firme se pudiera imajinar para retener esta exhortazion, que cuando se nos dize, que todo cuanto bien tenemos, nos lo ha Dios dado en guarda, i que nos lo ha puesto en las manos con esta condizion, que lo dispensemos en servizio de nuestros prójimos. I aun mas adelante pasa la Escritura: compara las grazias i dones, que cada uno de nosotros tiene, á las facultades que tienen los miembros en un cuerpo humano. Ningun miembro tiene su facultad para sí solo, ni la aplica para su servizio en particular, sino para el servizio de los otros miembros: i ningun provecho saca de aquí sino solamente aquel que proviene del provecho en jeneral comunicado á todos los otros miembros del cuerpo. Desta manera el hombre pio todo cuanto puede, todo lo debe poder para bien de sus hermanos: no de otra manera teniendo cuenta consigo en particular, sino en cuanto él tiene su ánimo puesto en el bien comun de la Iglesia. Esta regla, pues, tendremos en ejerzitar humanidad, i hazer bien á nuestros hermanos, que de todo cuanto el Señor nos ha comunicado, con que nosotros podamos ayudar á nuestros prójimos, somos despenseros, que somos obligados á dar cuenta como lo hayamos dispensado, i que no hai otra manera de bien dispensar lo que Dios nos ha puesto en manos, sino aquella que se conforma con la regla de caridad. Así será, que no solamente ayuntaremos al cuidado de nuestra propria utilidad la dilijenzia que pondremos en hazer bien á nuestros prójimos: mas aun que sujetaremos nuestro provecho al provecho de los otros. I para que acaso no ignorásemos esta ser la lei de bien administrar todo cuanto el Señor ha repartido con nosotros, él ha constituido esto antiguamente aun en los menores benefizios que rezebimos de su liberalidad. Porque él mandó que se le ofreziesen las primizias de los nuevos frutos, con las cuales primizias el pueblo testificase no le ser lízito gozar de ningun fruto de los bienes que antes no le fuesen consagrados. I si los dones de Dios entonzes finalmente nos son santificados, cuando nos-

II. Cor. 13, 4.

I. Cor. 12.

Exod. 22, 29, i 23,19.

otros se los hubiéremos con nuestra mano ofrezido, veese claro ser un abuso intolerable, cuando esta dedicazion no se haze. Por otra parte gran desvarío seria querer con el comunicar de nuestras cosas enriquezer á Dios. I, pues, que nuestra liberalidad no puede subir hasta Dios (como el Profeta lo dize) esta nuestra liberalidad se debe ejerzitar con sus santos, que viven en la tierra: i por esta causa las limosnas son comparadas á las ofrendas sagradas para mostrar ser ejerzizios que por ahora corresponden á las observaziones de la Lei.

Sal. 16, 3.
Heb. 13, 16.

6 Demás desto á fin que no nos cansemos de hazer bien (lo cual por otra parte era nezesario que luego aconteziese) debémonos asimismo acordar de lo que luego pone el Apóstol: La caridad ser paziente, i no ser provocada. El Señor sin hazer exzepzion ninguna, nos manda que hagamos bien á todos, de los cuales la mayor parte son indignísimos de que se les haga benefizio alguno, si fuesen estimados por su proprio mérito: mas aquí la Escritura acorre con una mui buena razon, enséñanos que no debemos considerar que merezcan los hombres por sus proprios méritos: mas que debemos considerar en todos los hombres la imájen de Dios, á la cual debemos toda honra i amor: i que singularmente la debemos considerar en los domésticos de la Fé con mui mayor dilijenzia, en cuanto ella es renovada i restaurada en ellos por el Espíritu de Cristo. Por tanto cualquiera hombre que se nos presentare, que tuviere nezesidad de nuestra ayuda i favor, nosotros no tenemos causa para rehusar de emplearnos en su servizio. Responder me heis: Es un estranjero: mas el Señor le ha imprimido una marca, la cual nos debe ser familiar: por la cual causa él nos veda que no menospreziemos nuestra carne. Diréisme, que es un hombre de poca estima i de ningun valor: mas el Señor nos muestra el haber honrado á este hombre con su imájen. Diréisme que no le sois en cargo, ni aun en la menor cosa del mundo: mas Dios ha constituido á este hombre como en su lugar, á fin que reconozcamos para con él tantos i tan grandes benefizios como su Majestad nos ha hecho. Direis que este hombre no mereze que se tome el menor trabajo del mundo por él: mas la imájen de Dios, la cual debemos contemplar en él, i por quien debemos tener cuenta con él, mereze que por ella aventuremos á nosotros mismos i á todo cuanto tenemos. I cuando fuese así, que él no solamente no hubiese merezido benefizio ninguno de nosotros, mas que nos hubiese provocado con injurias i con hazernos el mal que ha podido: ni aun esta causa es bastante para dejarlo de amar, ni para dejarle de hazer todo el servizio i plazer que pudiéremos. Diréisme, que este hombre no mereze de nosotros sino todo servizio i desplazer. Mas que ha merezido el Señor, el cual cuando manda que perdonemos á este hombre todo cuanto ha cometido contra nosotros, ¿quiere tomar todo esto á su cuenta? Ziertamente no hai otro camino ninguno por donde podamos venir á esto, lo cual no solamente es difízil á la naturaleza humana, mas aun le es totalmente repugnante: conviene á saber, que amemos á aquellos, que nos aborrezen, que recompensemos bien por mal, que deseemos todo bien á aquellos que dizen todo mal de nosotros: vendremos, yo digo, á este punto, si tuviéremos en la memoria que no debemos tener cuenta con la malizia de los hombres sino que debemos considerar en ellos la imájen de Dios: la cual nos puede i debe con su hermosura i dignidad atraer á que deshaziendo i borrando todos sus vizios que nos podrian estorbar que no los amásemos, los amemos i hagamos mucho caso dellos.

II. Cor. 9, 5.
I. Cor. 13, 4
Esa. 58, 7
Mat. 6, 14. i 18, 35.
Luc. 17, 3.
Mat. 5, 44.

7 Tendrá, pues, esta mortificazion lugar en nosotros, cuando nosotros tuviéremos cumplida i entera caridad. I aquel la tendrá tal que no solamente cumpliere

todos los ofizios de caridad sin dejar pasar ninguno, mas aun hiziere todo esto de una sinzera i verdadera afizion de amor. Porque puede mui bien acontezer, que un hombre pague á todos todo cuanto debe por entero, cuanto toca al deber externo: i que con todo esto en el entretanto él esté mui lejos de hazer su deber como conviene. Porque vereis algunos que quieren ser tenidos por mui liberales, i con todo esto ellos ninguna cosa dan, que no la reprochen, ó con un desden de rostro, ó con palabras arrogantes. I somos venidos á tanta desventura en estos nuestros desdichados tiempos, que casi la mayor parte del mundo esas limosnas que haze, las haze afrentando á quien las rezibe. La cual perversidad no se debria suportar, ni aun entre los Paganos. Porque el Señor demanda de los Cristianos aun otra cosa mui mas adelante, que mostrar un rostro alegre, i que hablar amorosamente, para con el dulzor de las palabras hazer que se tome amor con lo que hazen. Primeramente conviene que se vistan la persona de aquel que veen que tiene nezesidad de su favor i ayuda, i que se condolezcan de sus trabajos i nezesidades, como si ellos mismos las experimentasen i padeziesen: i que sean tocados del mismo afecto de misericordia para las remediar, ni mas ni menos que si ellas fuesen suyas proprias. El que con tal ánimo i intento se dispusiere á ayudar á sus hermanos, no solamente no manchará su liberalidad con ninguna arroganzia ni zaherimiento: mas aun no tendrá en menos á su hermano, á quien haze bien, por estar en nezesidad, ni lo querrá sujetar como á hombre que le tiene obligazion, ni mas ni menos que nosotros no nos mofamos de uno de nuestros miembros cuando está enfermo, para refozilazion del cual todos los otros miembros del cuerpo toman pena: ni tampoco pensamos este tal miembro enfermo estar particularmente obligado á todos los otros miembros, á causa de les haber hecho tomar mas pena por él, que él haya tomado por ellos. Porque lo que los miembros se comunican entre sí, no se tiene por cosa gratuita, mas antes se tiene por una paga de aquello que se debe por lei de naturaleza, i no se podria negar sin una grande monstruosidad. Por esta via tambien ganaremos otro punto, que no pensaremos estar libres i quitos cuando, cuanto á una cosa hubiéremos hecho nuestro deber: como comunmente se suele pensar, que el que es rico despues de haber dado algo de lo que tiene, deja á los otros todas las demas cargas, como que ya él de su parte hubiese cumplido, i no tuviese mas que entender con ellas. Mas al contrario cada cual considerará en sí mismo, que de todo cuanto él es, de todo cuanto puede i vale, de todo ello él es deudor á sus prójimos: i que no debe por otra manera ninguna limitar la obligazion que tiene de les hazer bien, sino cuando ya no pudiere mas, cuando ya no tuviere hazienda de que les hazer bien: la cual, tanto que ella se puede estender, se debe limitar conforme á la regla de caridad.

8 Tratemos aun otra vez mas á la larga de la otra prinzipal parte de negarnos á nosotros mismos, la cual habemos dicho, que es cuanto á Dios. Muchas cosas habemos ya dicho della, las cuales seria cosa supérflua volverlas á repetir. Bastarános mostrar aquí la manera que ella tenga para nos hazer quietos i pazientes. Cuanto á lo primero, pues, buscando la comodidad de vivir en esta presente vida con quietud i descanso, la Escritura siempre nos tira á esto, que resignándonos á nosotros mismos i á todo cuanto tenemos á la voluntad del Señor, nos entreguemos en sus manos para que él dome i sujete los afectos de nuestro corazon. Cuanto al apetezer crédito i honra, cuanto á sobornar dignidades, cuanto á aumentar riquezas, i cuanto á todas aquellas vanidades que parezen hazer al caso para pompa i magnifizenzia, nosotros tenemos una intemperanzia

furiosa, i un apetito desmesurado. Por el contrario, tenemos grandísimo temor de pobreza, afrenta i bajeza, i sobre manera las aborrezemos: por esta causa nosotros procuramos por todas las vias posibles huir dellas. De aquí se puede ver cuán inquietos tengan los entendimientos, todos aquellos que ordenan su vida conforme á su proprio consejo: cuántas astuzias intentan: por cuántas maneras se atormentan á fin de poder venir á donde su ambizion i avarizia los mueve, i desta manera escaparse de pobreza i de baja condizion. Por tanto los temerosos de Dios, para no se enredar en tales lazos, tendrán esta regla: Cuanto á lo primero, ellos no apetezerán ni esperarán, ni imajinarán otro medio de prosperar, sino por sola la bendizion de Dios: i por esto seguramente pueden reposar i estribar sobre ella. Porque por mas que le parezca á la carne, que es asaz sufiziente de sí misma, cuando por su propria industria aspira á honras i riquezas, ó cuando haze hinca-pié en su dilijenzia, ó cuando es ayudada del favor de los hombres: con todo esto es cosa zertísima que todas estas cosas no son nada, i que ninguna cosa nos valdrá, ni aprovechará nuestro injenio ni nuestro trabajo, sino en cuanto el Señor hiziere prosperar lo uno i lo otro. Mas por el contrario, su sola bendizion hallará camino, aun entre todos los impedimentos del mundo, para hazer que todo cuanto emprendiéremos tenga alegre i próspero suzeso. Demás desto cuando fuese así, que nosotros pudiésemos sin esta bendizion de Dios adquirir alguna honra i riquezas (como cada dia vemos los impíos venir á grandes honras i estados) mas con todo esto siendo así que donde quiera que está la maldizion de Dios, no puede haber ni aun una sola gota de felizidad: sin su bendizion todo cuanto alcanzáremos i poseyéremos nos hará mui mal provecho. I zierto grande desvarío seria apetezer aquello que nos haria mui mas miserables.

9 Por tanto si creemos que todo medio de prosperar i de tener buen suzeso consiste en la sola bendizion de Dios, i que sin ella todas las miserias i calamidades nos están esperando: resta, pues, que nosotros no nos confiando en la viveza ni dilijenzia de nuestro proprio injenio, ni haziendo hinca-pié en el favor de los hombres, ni confiándonos en la vana imajinazion de la fortuna, no aspiremos cudiziosamente á honras i riquezas: mas que continuamente tengamos puestos nuestros ojos en el Señor, á fin que guiándonos él, seamos constituidos en la suerte, condizion, i estado que él tuviere por bien. Desta manera será que nosotros ni por vias ilízitas, ni por engaños, ni por malas artes, ni por violenzia procuraremos con daño de nuestros prójimos atraer riquezas, ni acometer las honras i dignidades de otros: mas tan solamente buscaremos las riquezas que no nos apartarán de la inozenzia. Porque ¿quién esperará que el favor de la bendizion de Dios le asistirá cometiendo él engaños, rapiñas i otras bellaquerías? Porque como ella no asiste sino á aquellos que son limpios en sus pensamientos, i que se ocupan en bien hazer, así de la misma manera el hombre que la desea, se debe retirar de toda maldad, i de todo mal pensamiento. Demás desto ella nos será un freno que nos detenga, para que no nos abrasemos con una cudizia desordenada de enriquezer, i para que no anhelemos con ambizion á honras i dignidades. Porque ¿con qué cara confiaria alguno que Dios le habria de ayudar i asistir para hazerle alcanzar aquello que él desea contra su palabra? Nunca Dios quiera, que lo que su Majestad con su propria boca maldize, él lo prospere con la asistenzia de su bendizion. Finalmente, cuando las cosas no suzedieren como esperábamos i querriamos, con esta considerazion nos detendremos que no caigamos en impazienzia, i que no maldigamos el estado i condi-

zion en que estamos por miserable que sea: porque entenderemos esto ser murmurar contra Dios, por cuyo arbitrio i voluntad la pobreza i riquezas, el abatimiento i las honras son dispensadas. En suma, cualquiera que se reposare en la bendizion de Dios, como ya se ha dicho, ni aspirará por malos medios ni por malas artes á cosa ninguna de cuantas los hombres suelen furiosamente apetezer: visto que tales medios no le servirán nada: i si alguna cosa le suzediere bien, no se la imputará á sí mismo, ni á su dilijenzia, industria, ni fortuna: mas reconozerá á Dios por autor, i á él le dará la gloria. Por otra parte si viere que los otros florezen, que todos sus negozios dellos van de bien en mejor: i que sus cosas proprias no crezen mucho, mas antes que se disminuyen i menoscaban: con todo esto él no dejará de sufrir mui mas pazientemente su pobreza, i mui mas moderadamente, que no haria un hombre infiel un mediano suzeso, el cual no fuese tan bueno como él esperaba: porque este tal hombre tendria un descanso: en que él mui mas quietamente tomase reposo, que no en toda la abundanzia i potenzia del mundo, cuando él las tuviese todas juntas en un monton: porque él considerará que Dios ordena i encamina sus cosas, como vee que conviene á su salud. Vemos David haber tenido un tal afecto como este, el cual en el entretanto que sigue á Dios, i que se deja rejir dél, protesta que es semejante á un niño rezien destetado, i que no camina en cosas altas, ni en cosas que pasen su entendimiento. Sal. 131, 1.

10 Aunque no solamente conviene que los fieles guarden cuanto á esta parte una tal moderazion i pazienzia: mas aun es nezesario que ella se estienda á todos los acontezimientos á que esta vida presente está sujeta. Por tanto ninguno se ha renunziado á sí mismo como conviene, sino aquel que de tal manera se ha totalmente puesto en las manos del Señor, que voluntariamente sufra toda su vida ser gobernada á la voluntad i plazer del Señor. El que tal ánimo tuviere, acontezca lo que le aconteziere, i vayan las cosas como fueren: con todo esto jamás él se tendrá por desventurado, ni se quejará de su suerte i ventura contra Dios. I cuán nezesario sea este afecto, ver se ha claro por esto, si consideramos á cuántas cosas, que pueden acontezernos, estemos sujetos. Mil suertes de enfermedades hai que contínuamente nos molestan. Ya nos persigue la pestilenzia, ya nos persigue la guerra: ya el yelo, ó el granizo nos trae esterilidad, i por el consiguiente nos amenaza con nezesidad: ya la muerte nos lleva la mujer, los padres, los hijos, los parientes: otras vezes el fuego nos quema la casa: estas cosas hazen que los hombres maldigan la vida que viven, que detesten el dia en que naszieron, que aborrezcan el zielo i su claridad, i que murmuren contra Dios, i segun que ellos son elocuentes para blasfemar, acusan á Dios de inícuo i cruel. Por el contrario conviene que el hombre fiel contemple aun en estas cosas la clemenzia de Dios, i su regalo verdaderamente paterno. Por tanto séase que él vea su casa asolada por la muerte de sus parientes i amigos, ni aun por esto dejará de bendezir al Señor, mas antes vendrá á hazer esta consideraziou, que por todo esto la grazia del Señor, que habita en su casa, no la dejará asolada. Séase que él vea sus panes gastados de las heladas, ó consumidos del yelo, ó apedreados del granizo, i que por esto la hambre les está amenazando: con todo esto no desmayará, ni se enojará con Dios: mas antes permanezerá en esta confianza diziendo: Por todo esto nosotros estamos debajo del amparo del Señor, i somos ovejas apazentadas en sus pastos: él, pues, nos dará el mantenimiento que habemos menester por mas extrema nezesidad que haya. Séase que la enfermedad lo congoje, ni aun por todo esto el demasiado dolor lo quebrantará de manera que quiebre en impazienzia, i que desta manera se queje de Dios: mas antes Sal. 79, 13.

antes considerando la justizia i mansedumbre de Dios en el azote con que lo azota, se reduzirá á tener pazienzia. Finalmente, todo cuanto le aconteziere, porque sabe que es así ordenado de la mano de Dios, lo rezebirá con un corazon sosegado i no ingrato, i no resistirá con contumazia al mandamiento de aquel en cuyas manos una vez se ha puesto á sí mismo, i á todo cuanto tenia. No quiera Dios, que aquella loca i desventurada manera de consolarse de que los jentiles usaban, tenga lugar en el corazon de un hombre Cristiano, los cuales para sufrir con buen ánimo las adversidades, las imputaban á la fortuna: contra la cual, les parezia ser gran locura enojarse, á causa que ella era ziega i temeraria, i que á ojos ziegos sin discrezion ninguna heria así á buenos como á los malos. Porque todo al contrario esta ès la regla de temer á Dios, que la sola mano de Dios es la que gobierna i modera así lo que llamamos próspera fortuna, como lo que llamamos adversa: i que esta mano de Dios no se arronja ni prezipita con un ímpetu inconsiderado, mas por una justizia mui bien ordenada dispensa así el bien como el mal.

CAP. VIII.

Del sufrir pazientemente la Cruz: lo cual es una parte del negarnos á nosotros mismos.

Y aun es menester que el entendimiento de un hombre fiel suba mas alto. Conviene á saber, á donde Cristo llama á sus Dizípulos, que cada uno lleve su cruz á cuestas. Mat. 16, 24. Porque todos aquellos á quien el Señor ha adoptado, i rezebido en el número de sus hijos, se deben aparejar para una dura vida, trabajosa, inquieta i llena de mui muchos i mui diversos jéneros de males i miserias. Porque esta es la voluntad del Padre zelestial de ejerzitar desta manera á los suyos, para los experimentar i probar. Él se ha desta manera con todos sus hijos comenzando de Jesu Cristo su primojénito. Porque como él fuese el hijo mui mas amado que todos los otros, i en quien el Padre descansaba i Mat. 3, 17, tomaba plazer, con todo esto vemos no haber sido tratado delicada ni regaladamente: i 17, 5. de tal manera, que con mui gran verdad se pueda dezir, no solamente él haber vivido todo el tiempo que vivió en este mundo en una perpétua cruz i aflizion: mas que toda su vida no fué otra cosa que un jénero de cruz contínua. El Apóstol da la causa: porque convino que él de las cosas que habia padezido aprendiese obedienzia. Heb. 5, 8. ¿Por qué, pues, nos eximiremos á nosotros mismos de la condizion i suerte, á que fué nezesario Cristo, nuestra cabeza, sujetarse: prinzipalmente siendo así que él se haya sujetado por nuestra causa, para darnos en sí mismo un dechado de pazienzia? Por esta causa el Apóstol enseña Rom. 8, 29. Dios haber determinado i señalado este fin i paradero á todos sus hijos, que sean semejantes á Cristo. De aquí nos naze una admirable consolazion, que nosotros sufriendo cosas duras i ásperas, las cuales se suelen llamar adversas i malas, comunicamos con las pasiones de Cristo: para que como él entró de un laberinto de males en su gloria zelestial, así de la misma manera nosotros por diversas tribulaziones vengamos á ella. Porque el mismo San Pablo habla en otro lugar desta manera: que cuando nosotros Act. 14, 22. aprendemos á comunicar con las afliziones de Cristo, juntamente apren- Fil. 3, 10. demos la potenzia de su resurrezion: i que cuando somos hechos semejantes á su muerte, que por esta via somos preparados para la compañía de la gloriosa resurrezion. ¿Cuánta eficazia podrá tener esto para mitigar toda la amargura de la cruz, que cuanto mas somos aflijidos con adversidades, que tanto con mayor zertidumbre es confirmada nuestra compañía con Cristo? Con la comunicazion del cual las mismas afliziones no solamente nos son benditas, mas aun nos ayudan mui mucho para adelantar nuestra salud.

2 Demás desto Nuestro Señor Jesu Cristo ninguna nezesidad tuvo de llevar la Cruz i de sufrir tribulaziones, sino para testificar i mostrar su obedienzia al Padre: mas á nosotros nos es mui nezesario por mui muchas razones de vivir en una perpétua cruz. Primeramente (segun que somos mui demasiadamente inclinados de nuestra naturaleza á nos ensalzar, i atribuirnos la gloria á nosotros mismos) si nuestra imbezilidad no nos fuere mostrada con el dedo, fázilmente estimamos nuestra virtud mui mas de lo que mereze, i no dudamos, venga lo que viniere, que nuestra carne haya de permanezer invizible i en todo su ser contra todas cuantas dificultades pueda haber. De aquí viene que nos levantamos en una vana i loca confianza de carne, en la cual confiándonos luego con gran contumazia nos engolletamos i ensoberbezemos contra Dios, como si nuestras proprias facultades nos bastasen sin su grazia. Él no nos puede mejor abatir esta nuestra arroganzia que mostrándonos con la experienzia, no solamente cuánta sea nuestra imbezilidad, mas aun cuánta sea nuestra frajilidad. Así que él nos aflije, ó con afrenta, ó con pobreza, ó con pérdida de parientes i amigos, ó con enfermedad, ó con otras calamidades: con las cuales, cuanto á lo que toca á nosotros, luego al momento caemos, á causa que no tenemos las fuerzas para poderlas sufrir. Siendo nosotros desta manera abatidos aprendemos á implorar su virtud i potenzia: la cual sola nos haze tener firme que no caigamos con el gran peso de las afliziones. I aun los mas santísimos, por mas que entiendan, que están en pié por la grazia de Dios i no por sus proprias fuerzas, con todo esto se aseguran mui mas de lo que conviene, de su fortaleza i constanzia: si no es que el Señor los meta probándolos con cruz, en un mui mayor conozimiento de sí mismos. Esta presumpzion salteó aun al mismo Sal 30, 7. David, como él mismo lo confiesa: Yo dije en mi reposo, no seré jamás movido. Oh Jehova, tú habias por tu benevolenzia asentado mi monte con fortaleza: mas escondiste tu rostro, i yo fué turbado. Porque confiesa sus sentidos haber sido entontezidos con la torpeza que tenia en la prosperidad, en tanta manera que él no haziendo caso de la grazia de Dios, de la cual debia estar pendiente, se haya estribado en sí mismo, i se haya prometido una perpetuidad en el reposo en que estaba. Si tal cosa acontezió á un tan grande Profeta como David, ¿quién de nosotros no temerá para guardarse? Que ellos, pues, en el entretanto que todas las cosas iban bien, se hayan adulado á sí mismos conzibiendo una zierta opinion de mui mayor constanzia i pazienzia, despues habiendo sido trasegados con las tribulaziones, aprenden todo esto no haber sido otra cosa que hipocresía: yo digo que ellos siendo con tales experienzias avisados de sus enfermedades, aprovechan en humildad: para que habiéndose despojado á sí mismos de la mala confianza de su carne, se acojan á la grazia de Dios. I despues que ellos se han acojido experimentan i sienten que su divina virtud les es presente, en la cual tienen asaz i asaz de socorro.

Rom. 5, 3. 3 I esto es lo que San Pablo enseña diziendo, las tribulaziones enjendrar pazienzia, i la pazienzia enjendrar probazion. Porque lo que el Señor ha prometido á los fieles, que les asistirá en sus tribulaziones, ellos sienten esto ser verdad, cuando siendo corroborados con su mano perseveran en pazienzia: lo cual ellos en manera ninguna no lo podrian hazer con sus fuerzas. Así que la pa-

pazienzia sirve á los santos de una prueba que Dios verdaderamente les da su socorro, que él les ha prometido, cuando es menester. Con esto confirman su esperanza: porque mui demasiada ingratitud seria no esperar en lo porvenir las verdaderas promesas de Dios, las cuales ellos han ya experimentado ser firmes i constantes. Vemos, pues, ya cuantos bienes de un golpe nazcan de la cruz. Porque ella deshaziendo en nosotros aquella falsa opinion que naturalmente conzebimos de nuestra propria virtud, i descubriendo nuestra hipocresía, que nos engañaba con sus adulaziones, lanza de nosotros aquella confianza i presunzion de carne, la cual nos era mui dañosa. Despues que ella nos ha humillado desta manera, nos enseña á poner toda nuestra confianza en un solo Dios: el cual siendo nuestro fundamento, en que estribamos, no nos deja que seamos oprimidos, ni que desmayemos. Desta victoria se sigue la esperanza: conviene á saber, en cuanto el Señor cumpliendo lo que ha prometido estableze su verdad para lo por venir. Ziertamente aunque no hubiese otras razones que estas, se vee claro cuán nezesario nos sea el ejerzizio de Cruz. Porque no es cosa de poca estima, que el amor ziego de nosotros mismos sea desarraigado de nosotros, para que conozcamos nuestra propria imbezilidad: i que la sintamos, para que aprendamos á desconfiarnos de nosotros mismos: i desconfiarnos de nosotros mismos, para poner toda nuestra confianza en Dios: poner toda la confianza de nuestro corazon en Dios, para que confiados en su favor perseveremos victoriosos hasta lo último: perseverar en su grazia, para que entendamos ser él verdadero en sus promesas: tener por zertísimas sus promesas, para que nuestra esperanza sea confirmada con esto.

4 El Señor aun tiene otro fin porque aflije á los suyos: conviene á saber, para probar su pazienzia dellos, i para los enseñar á serle obedientes. No que puedan darle otra obedienzia, que la que su Majestad les hubiere conzedido: mas quiere él desta manera mostrar i manifestar con admirables testimonios las grazias i dones ilustres que él ha conzedido á sus santos: á fin que no esten oziosas i echadas á un rincon. Por tanto cuando él echa en público la virtud i constanzia, de que ha dotado á sus siervos, dízese que prueba su pazienzia dellos. De aquí prozeden estas maneras de hablar, que Dios tentó á Abrahan, i que entendió que lo temia, pues que no rehusó sacrificarle su hijo proprio, i ese único. Por esta causa San Pedro enseña nuestra fé no ser de otra manera probada con las tribulaziones, que lo es el oro con el fuego en la hornaza. ¿I quién dirá no ser expediente que un tan exzelente don como el de la pazienzia, que el Señor comunica á los suyos, se ejerzite i salga á luz para que á todos sea manifiesto i notorio? Porque de otra manera jamás los hombres lo estimarán en el prezio que mereze ser estimado. I si el mismo Dios tiene justa razon de dar materia i ocasion para ejerzitar las virtudes de que él ha dotado á los suyos, á fin que no estén echadas al rincon i se pierdan sin hazer provecho á ninguno: vemos que no es sin causa que él les envie afliziones, sin las cuales su pazienzia dellos no seria de valor ninguno. Yo digo tambien que con la cruz son enseñados á obedezer: porque por esta via aprenden á vivir no conforme á su antojo, mas conforme á la voluntad de Dios. Zierto si todas las cosas les suzediesen como ellos quisiesen, no sabrian qué cosa era seguir á Dios. I Séneca, que era un filósofo, testifica esto haber sido proverbio antiguo cuando alguno queria exhortar á otro á que pazientemente sufriese las adversidades, dezirle: Es menester seguir á Dios. Con lo cual daban á entender que entonzes final-

Jén. 22, 1, i 12.
I. Ped. 1, 7.

De vita beata, c. 15.

mente el hombre se sujetaba de veras al yugo del Señor, cuando se dejaba castigar i presentaba su mano á la palmatoria, i sus espaldas á los azotes. I si es cosa justísima que nosotros seamos en todo i por todo obedientísimos á nuestro Padre zelestial, zierto nosotros no debemos rehusar que él nos acostumbre por todas la vias posibles á serle obedientes.

5 Con todo esto aun no entendemos cuán nezesaria nos sea esta obedienzia, si juntamente con esto no consideramos cuán grande sea la lozanía i intemperanzia de nuestra carne para lanzar de nosotros el yugo de Dios al momento que ella es tratada un poco mas delicada i regaladamente. Porque lo mismo le aconteze, que suele acontezer á los caballos lozanos i contumazes, los cuales despues que los han tenido algunos dias en la caballeriza oziosos i bien curados, se hazen tan ferozes i bravos, que no los pueden domar, ni quieren consentir que persona cabalgue sobre ellos: siendo así que antes se dejaban algun tanto mejor gobernar. I zierto que aquello de que Dios se queja de su pueblo de Israél, se halla perpétuamente en nosotros: conviene á saber, que habiendo engordado i teniendo cubiertos los riñones, tiramos cozes contra el Señor que nos ha mantenido i sustentado. Debríanos sin duda ninguna la magnifizenzia i liberalidad de Dios atraer á que considerásemos i amásemos su bondad: mas siendo tan grande nuestra malignidad, que antes contínuamente nos corrompemos con su dulzor i tratamiento amoroso: es nos mui mas que nezesario que nos tire de las riendas, para desta manera entretenernos en alguna disziplina, de temor que no nos desboquemos, i vengamos á perder la vergüenza. Por esta razon para que nosotros no nos hagamos mui ferozes con la demasiada abundanzia de las riquezas, para que no nos ensoberbezcamos con las honras i dignidades, i para que los demás bienes del ánima, del cuerpo, i de la fortuna (como los suelen llamar) no nos hinchen, el Señor ocurre domando i enfrenando con el remedio de la Cruz la ferozidad de nuestra carne: i esto él lo haze por mui muchas vias, como él vee que mas conviene á la salud de cada uno de nosotros. Porque los unos no estamos tan enfermos como los otros: ni tampoco todos tenemos una misma enfermedad, i por esto no es menester que todos seamos curados de una misma manera. Esta es la razon porque el Señor ejerzita á los unos con un jénero de Cruz, i á los otros con otro. I aunque sea así que nuestro medico zelestial queriendo sanar á todos usa con los unos de medizinas mui suaves, i á los otros cura con remedios ásperos: con todo esto él no deja ni aun á uno, que él no toque, á cual mas, i á cual menos: porque él sabe mui bien que todos sin exzeptar á ninguno están enfermos.

Deut. 31, 15.

6 Demás desto nuestro clementísimo Padre no solamente tiene nezesidad de prevenir nuestra enfermedad, mas aun mui muchas vezes es menester que él corrija nuestras faltas ya pasadas, para nos entretener en una verdadera obedienzia. Por tanto todas las vezes que somos aflijidos, todas las vezes ques viene alguna calamidad de nuevo, luego nos debe venir á la memoria nuestra vida pasada. Desta manera sin duda hallaremos que habemos cometido algo que merezia un tal castigo. Aunque á la verdad no debemos del conozimiento del pecado tomar la prinzipal exhortazion para tener pazienzia. Porque la Escritura nos pone en las manos una mui mejor consideratzion, diziendo que el Señor nos castiga con adversidades para que no seamos condenados con el mundo. Conviene por tanto que reconozcamos la clemenzia de nuestro Padre para con nosotros, aun en la misma amargura de las tribulaziones: pues que aun entonzes él no deja de tener gran cuenta non nuestra salud. Porque él aflije, no para matar

I. Cor. 11, 32.

matarnos ni destruirnos, mas antes para librarnos de la condenazion deste mundo. Esta tal consideration nos encaminará á lo que la Escritura enseña en otra parte: Hijo mio (dice), no deseches el castigo del Señor, ni tomes fastidio con su correzion. Porque aquel á quien Dios ama, lo castiga, i lo entretiene como padre á hijo. Quando entendemos que los castigos de Dios son castigos de padre, ¿cómo no debemos mostrarnos hijos obedientes i dóciles, mas aina que resistiendo imitar á los desesperados, los cuales se han endurezido i han hecho callos en sus malas obras? Perderíanos el Señor, si él quando nosotros hubiésemos faltado no nos retirase á sí con correziones: de tal manera que con mui justa razon él diga que nosotros somos hijos bastardos i no lejítimos, si vivimos fuera de disziplina. Somos, pues, perversísimos, si nosotros, cuando él nos muestra su buena voluntad, i el gran cuidado que tiene de nosotros, no lo podemos sufrir. La Escritura enseña haber esta diferenzia entre los fieles i los infieles, que estos como esclavos viejos de una maldad envejecida i mui acostumbrada, no hazen que empeorarse con los azotes, i de dia en dia hazerse mas bellacos i mas obstinados: mas los fieles como hijos nobles, bien nazidos i criados, aprovechan enmendándose. Escojed, pues, ahora de cuál número querais mas ser. Empero por cuanto ya habemos en otro lugar tratado desto, contentarme he con solamente haberlo tocado aquí de pasada.

Prov. 3, 11.

Heb. 12, 3.

7 Empero aquella es una singular consolazion, cuando padezemos persecuzion por justizia; porque debémonos por entonzes acordar, que honra nos haga el Señor en marcarnos con la propia marca con que él marca á los que pelean debajo de su bandera. Yo llamo persecuzion por justicia, no solamente á aquella que se padeze en defensa del Evanjelio, mas aun á aquella que se padeze por mantener otra cualquiera justa causa. Séase, pues, ó por mantener la verdad de Dios contra las mentiras de Satanás, ó por tomar la defensa de los buenos é inozentes contra los malos i perversos, para que ningun tuerto ni injuria les hagan; no puede ser menos, sino que habemos de incurrir en ódio é indignazion del mundo, de donde vengamos en peligro, ó de nuestra vida, ó de nuestra hazienda, ó de nuestra honra: no se nos haga pues de mal, ni nos sea molesto de nos emplear hasta esto en el servizio del Señor, ni nos tengamos por esto por desventurados, pues que por esto mismo él por su propia boca nos pronunzia ser dichosísimos. Es bien verdad que la pobreza, si es en sí misma considerada, es una miseria: lo mismo es el destierro, menosprezio, cárzel, afrenta: finalmente, la misma muerte es lo sumo de todas las calamidades. Mas empero cuando el favor de nuestro Dios se nos muestra, no hai cosa ninguna destas que no se nos convierta en gran bien y felizidad nuestra. Contentémonos, pues, antes del testimonio de Cristo, que no de una falsa opinion de nuestra carne. Desta manera será que nosotros, á ejemplo de los Apóstoles, nos gozaremos todas y cuantas vezes que él nos tuviere por dignos que por su Nombre padezcamos afrenta. ¿Porque qué? ¿Si nosotros siendo inozentes i teniendo buena conzienzia de nosotros mismos, somos despojados de nuestros bienes i hazienda por la perversidad de los impios? Es verdad que cuanto á los hombres somos puestos en pobreza: mas cuanto á Dios nuestras riquezas se nos aumentan por esta via en los zielos. Si nos echan de nuestras proprias casas i nos destierran de la tierra en que nazimos i fuemos criados, tanto mas de dentro somos

Mat. 5, 10.

Act. 5. 41

metidos en la familia del Señor nuestro Dios. Si nos acosan i nos menosprezian, tanto mas nos arraigamos en Cristo. Si nos afrentan, i si nos injurian, tanto mas somos ensalzados en el reino de Dios. Si nos despedazan, por esta via se nos abre la puerta para entrar en la vida bienaventurada. Avergonzémonos, pues, avergonzémonos de estimar en menos aquello, que el Señor tiene en tanto, que á los vanos deleites desta vida presente, los cuales son vanos y se pasan luego al momento como un humo.

8 I pues que la Escritura asaz sufizientemente nos consuela con estas i con otras tales exhortaciones en todas las afrentas i calamidades que padezemos en defensa de la justizia, muy demasiadamente seríamos ingratos si no las rezibimos de la mano del Señor de muy buena voluntad, i con un ánimo alegre. Prinzipalmente siendo así que este jénero de cruz es propio i peculiar de los fieles, con que Cristo quiere ser glorificado en nosotros, como I. Ped. 4,11. San Pedro lo enseña. Mas por cuanto es mui mas grave i mui mas duro á todos los injenios nobles i altos, sufrir una injuria, que no padecer mil muertes, I. Tim. 4, 10. espresamente avisa San Pablo, que no solamente nos estan aparejadas persecuziones, mas aun afrentas, á causa que tenemos nuestra esperanza puesta en el II. Cor. 6, 8. Dios que vive. Como en el otro lugar nos manda á que por su ejemplo caminemos así por infamia como por buena fama. Ni tampoco se nos pide una alegría que quite de nosotros todo sentimiento de amargura i de dolor. Porque de otra manera la pazienzia que los santos tienen en la Cruz, no seria de valor ninguno, si dolor no los atormentase, i si molestia no los angustiase. Si la pobreza no les fuese áspera i molesta, si ninguna pena sintiesen en la enfermedad, si la afrenta no les punzase, si la muerte no les causase horror ninguno, ¿qué fortaleza ni moderacion seria menospreziar todas estas cosas i no hazer caso ninguno de ellas? Empero siendo así que cada cosa destas tenga una zierta amargura dentro de sí, con que naturalmente punza todos nuestros corazones, en esto se muestra la fortaleza del fiel, si siendo tentado con el sentimiento de una tal amargura, por mas que trabaje en gran manera, mas con todo esto, resistiendo varonilmente, venze. En esto se muestra la pazienzia, si siendo en gran manera estimulado, mas con todo esto es enfrenado con el temor de Dios, que no caiga en algun desconzierto. En esto se vé la alegría, si siendo herido de tristeza i de dolor, mas con todo esto él se quieta con la espiritual consolazion de Dios.

9 Aqueste combate que los fieles sostienen contra el natural sentimiento II. Cor. 4, 8. del dolor, en el entretanto que se dan á ser pazientes i moderados, el Apóstol admirablemente lo pinta en estas palabras: En todo padezemos tribulazion, mas no nos congojamos: padezemos trabajo, mas no somos destituidos: padezemos persecuzion, mas no somos en ella desamparados: somos abatidos, mas no perezemos. Veis aquí como sufrir la cruz con pazienzia no sea ser del todo estúpidos é insensatos, sin tener sentimiento ninguno de dolor: en la manera que los Estóicos en los tiempos pasados locamente describieron á un hombre magnánimo, el cual despojado de su humanidad no sintiese de otra manera la adversidad que la prosperidad, ni de otra manera las cosas tristes que las alegres: ó por mejor dezir, que ninguna cosa le moviese, como si fuese una piedra. ¿I que aprovecharon ellos con esta su sabiduría tan sublime? Ziertamente ellos pintaron una imájen de pazienzia, cual nunca jamás se vido ni se halló entre hombres, ni se puede hallar. Mas antes, queriendo tener una pazienzia muy exquisita i mui perfecta ellos han quitado el uso della entre los hombres. Aun el dia de hoi hai entre los Cristianos unos nuevos Estóicos: los cuales piensan ser grandísima falta no solamente jemir i llorar, mas aun entristezerse, ó estar congojoso. Estas estrañas opiniones casi prozeden de jentes oziosas, las cuales ejerzitándose antes en la teórica que en la práctica, antes en especular las cosas, que en ponerlas por obra, no pueden dar de sí otra cosa que tales imajinaziones. Cuanto á lo que toca á nosotros, no tenemos que ver con esta tan rigurosa filosofía, la cual nuestro Maestro i Señor ha condenado no solamente con su palabra, mas aun con su ejemplo. Porque él jimió i lloró así por los dolores que él sentia en sí, como por los que otros sentian: i él no doctrinó á sus diszípulos de otra manera, que esta. El mundo (dize) se gozará: mas vosotros Juan. 16, 20. llorareis i lamentareis. I para que ninguno les imputase esto á vizio, pronunzia Mat. 5, 4. el mismo: Los que lloran ser bienaventurados. I no hai porque nos maravillar Luc. 22, 44. desto. Porque si toda suerte de lágrimas son condenadas, ¿qué juzgaremos de nuestro Señor, de cuyo cuerpo corrieron lágrimas de sangre? Si cualquiera jénero de temor se hubiese de tener por infidelidad, ¿qué diriamos de aquel horror con que el mismo Señor fué, no como quiera, asombrado? Si ninguna manera de tristeza se admite, ¿cómo se admitirá lo que él confiesa diziendo que Mat. 26, 38. su ánima está triste hasta la muerte?

10 He querido dezir esto, para retirar los ánimos pios de desesperazion, á fin que ellos no dejen el ejerzizio de pazienzia por ver que no pueden desnudarse del afecto i pasion natural de tener dolor. Lo cual es imposible que no acontezca á todos aquellos que hazen de pazienzia un estupor i insensibilidad, i de un hombre fuerte i constante hazen un pedazo de leño. Porque la Escritura da este loor de toleranzia i pazienzia á los santos, cuando de tal manera son aflijidos con la dureza de las adversidades que no desmayan ni desfallezen: cuando de tal manera los atormenta la amargura que juntamente con esto gozan de un gozo espiritual: cuando de tal manera los acosa la congoja, que no dejan de respirar alegrándose con la consolazion divina. En el entretanto esta repugnanzia se revuelve en sus corazones, que el sentimiento de naturaleza huye i tiene en horror todo aquello que siente serle contrario: por otra parte el afecto de temor de Dios los retira aun por medio destas dificultades á que obedezcan á la voluntad de Dios. El Señor dió á entender esta repugnanzia i contradizion, cuando desta manera habló con San Pedro: Cuando tú eras mas mozo, ceñíaste, i ibas á donde querias: mas cuando ya fueres viejo, otro te zeñirá, i llevarte ha donde no querrás. I no es zierto de creer, que San Pedro Juan. 21, 13. habiendo de glorificar á Dios con su muerte haya sido constreñido á ello por fuerza, i contra su voluntad. Porque si así fuera, su martirio no fuera tan loado. Con todo esto por mas que él obedeziese á lo que Dios habia dél ordenado, de un corazon alegre i libre, mas por cuanto aun no se habia despojado de su humanidad, él estaba dividido i destraido en dos voluntades. Porque cuando él por sí consideraba aquella cruel muerte, que habia de padezer, asombrado con el horror, mui de buena gana se quisiera escapar della. Por otra parte cuando consideraba que él era por mandamiento de Dios llamado á este jénero de muerte, él venzido, i puesto debajo de los piés el temor, de mui buena voluntad i con grande alegría se presentaba á esto. Ello, pues, debemos procurar, si deseamos ser diszípulos de Cristo, que nuestros corazones sean llenos de una tal obedienzia i reverenzia á Dios, que pueda domar i someter á lo que su

Majestad tiene ordenado, todos los afectos contrarios. Así será, que en cualquiera tribulazion que estemos, aunque sea en la mayor angustia del mundo, no dejaremos por todo esto de constantemente retenernos en pazienzia. Porque las adversidades siempre tendrán su aspereza i descontento que nos den pena. Desta manera cuando la enfermedad nos aflijiere, jemiremos, i nos inquietaremos, i desearemos vernos sanos: desta manera cuando la nezesidad nos apretare, sentiremos ziertos aguijones de congoja i tristeza: desta manera la infamia, menosprezio i injuria nos darán pena: desta manera cuando algunos de nuestros parientes i amigos se murieren, lloraremos, como naturaleza nos lo manda. Pero siempre concluiremos con esto: Dios lo ha querido así, sigamos, pues, su voluntad. I aun mas, es nezesario que esta considerazion se entremeta aun por medio de las mismas punzadas del dolor, entre los jemidos, i entre las lágrimas, la cual incline i mueva nuestro corazon á sufrir alegremente todas aquellas cosas por cuya causa él está así sentido.

11 Mas por cuanto habemos tomado la prinzipal causa para bien suportar i llevar la Cruz el considerar la divina voluntad: será mui bien hecho declarar la diferenzia que hai entre la pazienzia Cristiana i la filosófica. Esto es zertísimo que mui pocos de los filósofos hubo, que hayan subido tan alto, que entendiesen los hombres ser ejerzidos de la mano de Dios con afliziones, i que fuesen de parezer que ellos cuanto á lo que toca á las afliziones, eran obligados á obedezerle: i si algunos hubo que entendieron esto, no dan otra razon sino que era así nezesario. ¿I qué otra cosa es dezir esto, sino que debemos dar lugar, i zeder á Dios: porque en vano seria quererse tomar á brazos con él? Porque si nosotros obedezemos á Dios solamente porque es así nezesario, i porque no podemos hazer otra cosa: zierto que si nos pudiésemos escabullir, que no le obedezeriamos. Empero la Escritura mui diferente cosa nos manda considerar en la voluntad de Dios: conviene á saber, su justizia i equidad primeramente: i luego el cuidado que tiene de nuestra salud. Tales como estas, pues, son las exhorziones Cristianas para tener pazienzia. Séase que ó pobreza, ó destierro, ó cárzel, ó afrenta, ó enfermedad, ó pérdida de parientes i amigos, ó otra cualquiera cosa semejante nos atormente, debemos considerar ninguna cosa de todas estas nos acontezer sino por ordenazion i providenzia de Dios. Demás desto que su Majestad ninguna cosa haze sino con grande órden i con azierto admirable. Como que los innumerables pecados que cada momento cometemos, no merezcan ser castigados mui mas severamente i con mui mayores castigos zien mil vezes, que no son aquellos con que su clemenzia nos castiga. ¿Cómo que no sea mui bien hecho que nuestra carne sea domada i acostumbrada como á un yugo, para que no relinche ni se enferosca en lujuria conforme á su injenio i natural della? ¿Cómo que la justizia i verdad de Dios nos sean bien dignas que padezcamos por ellas? I si la equidad de Dios evidentemente se muestra en todas nuestras afliziones, nosotros no podemos sin grande iniquidad ó murmurar ó rebelar contra ella. No oimos ya aquí aquella fria canzion de los filósofos: Es menester que nos sujetemos, porque no podemos hazer otra cosa: mas oimos un vivo i eficaz mandamiento: Debemos obedezer, porque resistir es una grande impiedad: debemos sufrir con pazienzia, porque la impazienzia es una contumazia i rebelion contra la justizia de Dios. Demás desto, por cuanto no hai cosa que de veras amemos, sino solamente aquello que sabemos sernos bueno i saludable: tambien aun en esta parte nuestro mui buen Padre nos consuela diziendo que en esto que él nos aflije con cruz, él tiene cuenta i mira por nuestra salud. I si entendemos que las tribulaziones nos son salutíferas, ¿por qué causa no las rezebiremos con un ánimo quieto i grato? Por tanto, sufriéndolas pazientemente no nos sujetamos á la nezesidad, mas antes pretendemos nuestro bien. Estas consideraziones pues (digo) hazen, que cuanto nuestro corazon es enzerrado en Cruz con el natural sentimiento del gran dolor i amargura, tanto él se ensanche i alargue con el gozo i alegría espiritual. De aquí tambien se siguirá el hazimiento de grazias: lo cual no puede ser sin gozo. I si pues loar al Señor i darle grazias no pueden prozeder en manera ninguna sino de un corazon alegre i contento, i con todo esto no hai cosa en lo criado, que deba estancarnos i hazer que no loemos i demos grazias al Señor: veese de aquí cuán nezesario sea templar el amargura de la Cruz con el gozo i alegría espiritual.

CAP. IX.

De la meditazion de la vida venidera.

SÉASE, pues, el jénero de tribulazion que nos aflije, el que mandardes, siempre empero debemos tener el ojo puesto en este fin, en acostumbrarnos á menospreziar esta vida presente, i por este medio nos inzitar á meditar la vida venidera. Porque por cuanto el Señor sabe mui bien en cuán gran manera nosotros seamos de nuestra naturaleza inclinados á amar este mundo con un amor ziego i brutal, él aplica un medio proprísimo para nos retirar, i para nos despertar de nuestra torpedad, á fin que demasiadamente no nos peguemos á este amor. Zierto, ninguno hai de nosotros que no desee ser tenido por hombre que en todo el curso de su vida sospira, anhela i azeza por la inmortalidad zelestial i que procura alcanzarla. Porque nosotros nos avergonzamos de no exzeder en cosa ninguna á las bestias brutas: cuya condizion i estado no seria en cosa ninguna de menores quilates que el nuestro, si no nos quedase esta esperanza de perpétuamente vivir despues de la muerte. Empero si queremos examinar los consejos, empresas, ejerzizios i obras de cada cual de nosotros, ninguna otra cosa veremos en todo esto que tierra. I esta tontedad i estupor viene, de que nuestro entendimiento se ziega con la vana claridad de las riquezas, potenzia i honra, para que él no vea de mas lejos: Tambien el corazon ocupado de avarizia, ambizion i de otras concupiszenzias se apesga, i así no puede mirar mas alto. Finalmente, toda nuestra ánima enredada i entretenida de los halagos i deleites de la carne busca su felizidad en la tierra. El Señor, para ocurrir á este mal, enseña á los suyos la vanidad desta vida presente ejerzitándolos continuamente en diversas miserias. Para que, pues, ellos no se prometan en esta vida una grande paz i reposo, su Majestad permite que mui muchas vezes sean atormentados i acosados con guerras, tumultos, robos, ó con otras molestias i trabajos: i para que no se les vayan los ojos tras de las riquezas caducas i vanas de una gran ánsia i cudizia, él los haze pobres, ya con destierro, ya con esterilidad de la tierra, ya con fuego, ya por otros medios: ó bien, él los entretiene en una mediocridad. I para que no tomen demasiado buen tiempo en sus matrimonios, él ó les da mujeres rudas i renzillosas que los atormenten, ó los humilla dándoles malos i inobedientes hijos, ó les quita la mujer i los hijos, Mas si él los trata dulzemente en todas estas cosas, con todo esto para que ellos no se hinchen de una vana gloria, ni se gloríen demasiadamente confiados, él los avisa con enfermedades i peligros, i les pone delante de los ojos, cuán instables, caducos i vanos sean todos los bienes sujetos á mutazion. Por tanto haremos mui bien nuestro provecho en la disziplina de la Cruz, cuando entendiéremos esta vida considerándola en sí misma, ser llena de inquietud, revueltas i de toda miseria i calamidad, i que por ninguna parte que la consideremos, no es del todo bienaventurada: i que todos sus bienes son inziertos, transitorios, vanos i mezclados con muchos males i miserias: i de aquí concluimos, que aquí en la tierra ninguna otra cosa debemos buscar ni esperar que batalla: i que debemos levantar los ojos al zielo, cuando se trata de alcanzar la victoria i corona. Porque esto debemos tener por zertísimo, que nunca jamás nuestro corazon de veras i de propósito se levantará á desear i meditar la vida venidera, sin que él antes haya sido enseñado á menospreziar esta vida presente.

2 Porque entre estas dos cosas ningun medio hai: ó es menester que no hagamos caso ninguno de la tierra: ó es menester que ella nos tenga asidos con un amor desordenado. Por tanto, si tenemos alguna cuenta con la eternidad, debemos con grande dilijenzia procurar desenvolvernos i sacar nuestros piés de tan malos grillos. I por cuanto esta vida presente tiene muí muchos halagos para nos atraer, i tiene grande aparenzia de amenidad, grazia i suavidad para nos acariziar: sobre manera nos conviene ser una vez i otra retirados, para que no seamos encantados con tales halagos i lisonjas Porque, ¿qué, yo os suplico, seria, si nosotros gozásemos aquí de una perpétua felizidad, i si todas las cosas nos suzediesen como nosotros quisiésemos: visto que siendo continuamente punzados con tantos aguijones i con tantos males, aun no podemos asaz recordarnos para considerar la miseria desta vida presente? No solamente los hombres doctos i sabios entienden la vida del hombre ser como humo, ó como sombra, mas aun esto es tan comun refran entre el vulgo i jente comun, que ninguno lo es mas. I á causa que vian, esto ser una cosa mui nezesaria que se supiese, hánlo ensalzado con notables dichos i sentenzias: mas con todo esto casi no hai cosa en el mundo que con menor cuidado consideremos, ni hai cosa de que menos nos acordemos. Porque nosotros todo cuanto emprendemos, lo emprendemos como constituyéndonos una inmortalidad en la tierra. Si vemos llevar á enterrar á alguna persona, ó si pasamos por donde hai sepulturas, porque entonzes se nos representa delante de nuestros ojos una imájen de la muerte, yo confieso que admirablemente filosofamos de la vanidad desta vida presente. Aunque ni aun esto lo hazemos siempre: porque las mas vezes todas estas cosas no nos mueven nada: mas cuando acaso nos mueven, nuestra filosofía no es que por un momento, la cual luego que volvemos las espaldas se desvaneze, i no deja tras sí ni aun la menor señal del mundo de memoria. Finalmente, ella se pasa ni mas ni menos que un aplauso de una farsa que ha contentado al pueblo. Porque nosotros olvidados no solamente de la muerte, mas aun de nuestra misma condizion mortal, como que nunca jamás hubiésemos oido hablar de tal cosa, nos andamos revolcando en una confianza mui asegurada de terrena inmortalidad. I si en el entretanto alguno nos traiga á la memoria aquel comun refran que dize, El hombre ser ánimal Efemeron, de un dia, Confesamos ser así: mas esto lo confesamos tan sin considerazion ni atenzion, que la imajinazion de perpetuidad con todo esto se nos queda arraigada en nuestros corazones.

Quien, pues, negara esto nos ser una cosa mui nezesaria para todos cuantos somos, yo no digo que seamos amonestados de palabra, mas que seamos convenzidos por todas las pruebas i experienzias posibles cuán miserable sea la condizion i estado desta vida presente: pues, aun apenas siendo convenzidos dejamos de tenerla en tan grande admirazion que quedamos atónitos, como si ella contuviese en sí toda la suma felizidad. I si Dios tiene menester de nos instruir: tambien nuestro deber será escucharle cuando nos llama, i lanza de nosotros nuestra torpeza, para que de tal manera menospreziemos al mundo, que intentemos con todo nuestro corazon de meditar la vida venidera.

3 Mas con todo esto los fieles se deben acostumbrar á un tal menosprezio desta vida presente, el cual no enjendre ódio dél, ni tampoco enjendre ingratitud contra Dios. Porque esta vida, aun por mas llena que esté de infinitas miserias, empero con todo esto con mui justa razon es contada en el número de las bendiziones de Dios que no se deben menospreziar. Por tanto si nosotros no reconozemos en ella ningun benefizio de Dios, ya por el mismo caso nos hazemos culpables de una grande ingratitud contra nuestro Dios. I prinzipalmente ella debe servir á los fieles de un testimonio de la buena voluntad del Señor: pues que ella toda es determinada i señalada para promover su salud dellos i hazerla crezer de bien en mejor. Porque el Señor antes que nos muestre claramente la herenzia de la gloria eterna, nos quiere declarar en cosas de no tanta importanzia, que nos es Padre: estas cosas son los benefizios que cada dia de nuevo su Majestad distribuye con nosotros. I pues que esta vida presente nos sirve para poder entender la bondad de Dios, ¿cómo? ¿no tendremos cuenta con ella, como si ella ni aun el menor bien del mundo tuviese en sí? Es menester, pues, que nosotros nos vistamos deste sentimiento i afecto, que la tengamos por uno de los dones de la benignidad divina que no deben ser menospreziados. Porque cuando no hubiesen testimonios de la Escritura (los cuales hai mui muchos i mui claros) aun la misma naturaleza nos exhorta á que demos grazias al Señor por nos haber criado i hazernos gozar desta claridad, i por nos conservar, i administrar todas las cosas nezesarias para vivir en ella. I esta razon es mui mucho mas fuerte, si consideramos que con ella somos en zierta manera preparados para la gloria zelestial. Porque el Señor lo ordenó desta manera, que los que han de ser coronados en el zielo, batallen primero en la tierra: á fin que no triunfen antes que hayan venzido todas las dificultades i trabajos de la guerra, ni antes que hayan ganado la victoria. I aun hai otra razon: que nosotros comenzamos aquí á gustar el dulzor de su benignidad en estos benefizios: i esto, á fin que nuestra esperanza i deseo se inzite á apetezer la perfecta revelazion. Despues que hubiéremos tenido por zierto que es don de la clemenzia divina que vivamos en esta vida presente: por el cual, como nosotros le somos obligados, que así nos conviene acordarnos deste benefizio, i serle gratos por él: entonzes será proprio tiempo de dezendir en nosotros mismos á considerar nuestra misérrima condizion en que estamos, á fin que nos desenredemos de un demasiadamente desearla: á lo cual, como ya habemos dicho, nosotros de nuestro proprio natural somos mui inclinados.

4 I todo cuanto quitáremos del amor desordenado della, otro tanto debemos añidir al deseo de una vida mejor, que es la zelestial. Es verdad que yo confieso aquellos, que han juzgado nuestro sumo bien ser no nazer jamás, i el segundo despues deste, morirse, lo mas presto que pudiese ser, haber tenido una

mui buena opinion cuanto al juizio humano: porque visto que ellos han sido jentiles destituidos de verdadera luz i de verdadera relijion, ¿qué pudieran ellos ver en esta vida terrena, que no fuese escuro i desdichado? Asimismo no iban fuera de camino los Szithas, los cuales solian llorar cuando les nazian sus criaturas i se solian regozijar cuando enterraban alguno de sus parientes ó amigos: mas ellos hazian esto sin aprovecharse dello: porque faltándoles la verdadera doctrina de la Fé, no vian en qué manera aquello que de sí ni es bienaventuranza, ni es digno que se desee, se convierta en bien á los pios. Por tanto el fin de su juizio era desesperazion. Este, pues, será el blanco de los fieles cuanto al considerar la vida mortal, que considerando que no hai otra cosa en ella que miseria, tanto mas alegres i tanto mas dilijentes se empleen de todo punto en meditar aquella vida futura i eterna. Cuando hubieren venido á esta comparazion, entonzes no solamente podrán bien á su salvo no hazer caso de la primera, mas aun totalmente la menospreziarán, i no tendrán cuenta ninguna con ella en respecto de la segunda. Porque si el zielo es su patria, ¿qué otra cosa será la tierra sino un destierro? Si el partirse del mundo es un entrar en la vida, ¿qué otra cosa es el mundo que un sepulcro: i qué otra cosa es estar en él, sino un estar anegado en la muerte? Si ser librados del cuerpo, es ser puestos en una perfecta libertad, ¿qué otra cosa será el cuerpo que una cárzel? Si gozar de la presenzia de Dios es la suma felizidad, ¿cómo? ¿no será desventura carezer della? I zierto que hasta tanto que nosotros saldremos deste mundo, andamos hechos peregrinos i apartados de Dios. II. Cor. 5, 6. Por tanto si la vida terrestre es comparada con la zeleste, no hai que dudar, sino que ella fazilmente sea menospreziada i tenida por estiércol. Es verdad que nunca jamás la debemos aborrezer, sino solamente en cuanto ella nos tiene sujetos al pecado, aunque ni aun este ódio se debe propriamente convertir contra ella. Como quiera que ello sea, nosotros nos debemos de tal manera fastidiarnos della, i de tal manera la debemos aborrezer, que deseando que ella se acabe, con todo esto estemos aparejados á vivir en ella todo el tiempo que el Señor tuviere por bien, para que desta manera nuestro fastidio esté mui lejos de toda murmurazion i impazienzia. Porque ella es como una estanzia en que el Señor nos ha colacado, en la cual debemos permanezer hasta tanto que el Señor nos vuelva á llamar. San Pablo llora bien su suerte i condizion por ser detenido como encadenado en la prision de su cuerpo mui mucho mas tiempo que él quisiera, i sospira con el grande deseo que tiene de ser libre: Rom. 7, 24. mas con todo esto por obedezer al mandamiento de Dios, protesta que él está aparejado para lo uno i para lo otro: porque él se reconozia por deudor á Dios, i que debia glorificar su nombre, fuese ó con la muerte, ó con la vida. Fil. 1, 23. Mas proprio es del Señor ordenar lo que mas conviene para su gloria. Por tanto si nos conviene vivir i morir al Señor, dejemos á su juizio el fin de nuestra muerte i de nuestra vida: empero de tal manera que continuamente tengamos grandísimo deseo de morir, i siempre meditemos esto, i menospreziemos esta vida mortal en comparazion de la inmortalidad futura, i deseemos renunziarla todas i cuantas vezes que pluguiere al Señor: i esto á causa que ella nos detiene sujetos á pecar.

5 Empero esto es una cosa monstruosa, que muchos que se jactan ser Cristianos en lugar de desear la muerte, le tienen tal horror, que al momento que ellos oyen hazer menzion della, tiemblan, como si la muerte fuese la mayor desventura que les pudiese acontezer. Zierto no es de maravillar que el natural sentimiento que hai en nosotros se espante i quede atónito oyendo dezir que nuestra ánima se ha de apartar de nuestro cuerpo. Empero esto en ninguna manera se debe sufrir, que no haya en el pecho de un Cristiano tanta lumbre que pueda venzer i sobrepujar este temor, tal cual es, con mayor consolazion. Porque si nosotros consideramos que este tabernáculo de nuestro cuerpo, el cual es instable, vizioso, corruptible, caduco, marchito i podrido, es deshecho para luego ser restaurado en una gloria perfecta, permanente, incorruptible, i en conclusion zelestial: cómo, ¿ la Fé no nos constriñirá á con gran deseo apetezer aquello que nuestra naturaleza huye i detesta ? Si consideramos que nosotros somos por la muerte sacados del destierro en que estábamos, para que habitemos en nuestra patria, nuestra patria digo, que es la gloria zelestial: cómo, ¿ no sacaremos consuelo ninguno desto ? Mas no hai cosa (dirá alguno) que no desee permanezer en su ser. Yo lo confieso, i por esta causa yo mantengo que debemos poner nuestros ojos en la inmortalidad venidera, en la cual nuestra condizion i estado será firme: lo cual nunca alcanzaremos mientras que viviéremos en la tierra. Porque San Pablo mui bien enseña á los fieles á ir alegremente á la muerte: no que ellos quieran ser despojados: mas porque ellos deseen ser sobrevestidos. ¿Cómo? ¿qué los brutos animales, i aun las mismas criaturas insensibles, hasta los maderos i piedras, teniendo un zierto sentimiento de su vanidad i corrupzion estarán esperando aquel último dia de la resurrezion, para que en ellas juntamente con los hijos de Dios sean libres de su vanidad: i que nosotros siendo dotados de una luz natural, i demás desta luz siendo alumbrados con el Espíritu de Dios, cuando se trata de nuestro ser, no levantaremos nuestro entendimiento mas alto que esta podridumbre de la tierra ? Mas mi intento no es de tratar aquí contra una tan grande perversidad. I al prinzipio protesté que no queria tratar aquí á la larga los lugares, que llaman comunes, que no queria tratar aquí cada materia mui á la larga. Yo aconsejaria á tales hombres como estos, que son tímidos i de poco ánimo, que lean un librito de San Zipriano que él intituló De la Mortalidad: si ellos no son tales que deban ser enviados á los filósofos, para que habiendo visto el menosprezio de la muerte que los filósofos muestran, se comienzen á avergonzarse. Mas con todo esto nosotros debemos tener esto por zertísimo, que ninguno ha bien aprovechado en la escuela de Cristo, sino solamente aquel que con gozo i alegría espera el dia de la muerte i de la última resurrezion. Porque San Pablo dize todos los fieles ser señalados con esta marca, i comunmente la Escritura tiene por costumbre todas las vezes que nos quiere proponer materia de alegría, de traernos esto á la memoria: Alegraos (dize el Señor) i levantad vuestras cabezas: porque vuestra redenzion se azerca. ¿Es, yo os suplico, cosa conforme á razon, que lo que el Señor quiso que ello solo valiese para enjendrar en nosotros gozo i alegría, que eso mismo no produzga en nosotros otra cosa ninguna que tristeza i descaimiento? Si ello es así, ¿ por qué nosotros nos gloriamos como que aun él fuese nuestro maestro i nosotros aun fuésemos sus diszípulos ? Volvamos, pues, en nuestro seso: i por mas que el ziego i tonto apetito de la carne contradiga, no dudemos de desear la venida del Señor , como cosa la mas felizísima de cuantas hai : i no solamente la deseemos como quiera con un simple deseo, mas aun con jemidos i sospiros. Porque sin duda él vendrá como Redentor para despues de nos haber sacado de aqueste profundo golfo de todo jénero de males i miserias,

II. Cor. 5, 1.
Rom. 8, 19.

II. Tim. 4, 8.
Tit. 2, 13.
Luc. 11, 28.

meternos en aquella bienaventurada herenzia de vida i de su gloria.

Rom. 8, 36. I. Cor. 15, 19. 6 Esto es zertísimo, que todos los fieles en el entretanto que habitan en la tierra, conviene que sean como ovejas deputadas para el matadero, á fin de ser semejantes á su Cabeza Cristo. Serian, pues, ellos sobre manera perditísimos, si no levantasen su entendimiento al zielo para sobrepujar á todo cuanto hai en el mundo, i para pasar con la vista todas las cosas desta presente vida. Por el contrario, al momento que ellos una vez hayan levantado su cabeza sobre todas las cosas terrenas, aunque ellos vean las abundantísimas riquezas i honras de los impios, si veen que están mui á su plazer i mui quietos, si veen que se ensoberbezen con la grande abundanzia i aparato de todo cuanto han menester, si veen sus demasiados deleites i pasatiempos: i demás desto cuando los impios los tratasen inhumanamente, cuando los afrentasen, cuando los saqueasen, ó los aflijiesen con otro cualquiera jénero de afrenta que fuese: aun con todo esto les será cosa bien fázil de se confortar en tales males. Porque siempre tendrán delante de sus ojos aquel dia, en que ellos tienen por zertísimo que el Señor rezibirá á sus fieles en el reposo de su reino, en que limpiará todas las lágrimas de sus ojos dellos, i los vestirá una estola de gloria i alegría, i los apaszentará con una inenarrable suavidad de deleites, los ensalzará en su alteza. I finalmente, tendrá por bien de hazerlos partízipes de su bienaventuranza. Mas al contrario, él lanzará á aquellos impios que hubieren florezido en la tierra, en suma ignominia: trocará sus deleites en tormentos, su risa i alegría en lloro i en batimiento de dientes, inquietará su paz dellos con el tormento i inquietud de la conszienzia, castigará su delicadeza con fuego que jamás se apagará, i pondrá sus cabezas dellos debajo de los piés de los pios, de cuya pazienzia ellos habian abusado. Porque esta es justizia (como lo testifica San Pablo) dar relajazion i reposo á los miserables i injustamente aflijidos, i aflijir á los impios, los cuales persiguen á los pios: i esto, cuando el Señor Jesus será manifestado del zielo. Esta es ziertamente nuestra única consolazion: la cual si nos es quitada, es nezesario, ó que desmayemos, ó que nos mitiguemos con unos vanos consuelos, los cuales sean causa de nuestra perdizion. Porque el Profeta mismo confiesa sus piés haber vazilado i haber estado para caer en el entretanto que él se detenia mas de lo que era menester, en considerar la prosperidad presente de los impios: i dize, que no pudo estar firme, ni tener pié quedo, hasta tanto que él, habiendo entrado en el Santuario de Dios, puso su entendimiento en considerar cuál seria el fin i paradero de los buenos, i cuál seria el fin i paradero de los malos. I para concluir en una palabra, yo digo, que entonzes finalmente la Cruz de Cristo triunfa en los corazones de los pios contra el Diablo, contra la carne, contra el pecado i contra los impios, cuando ellos convierten sus ojos á contemplar la potenzia de su resurrezion.

Esa. 25, 18. Apoc. 7, 17.

II. Tes. 1, 6.

Sal. 73, 2.

CAP. X.

Cómo debamos usar desta presente vida, i de sus ayudas.

CON esta misma lezion la Escritura nos instruye mui bien cuál sea el recto uso de los bienes temporales: cosa zierto que no se debe tener en poco cuando se trata de bien ordenar nuestra manera de vivir.

Porque si debemos de vivir, es menester tambien que usemos de los medios nezesarios para vivir, i aun no podemos huir ni abstenernos de aquellas cosas que parezen mas servir para dar contentamiento que no para nezesidad. Por tanto debemos tener una zierta medida, á fin que con pura y sana conszienzia nosotros usemos dellas, séase ó por nuestra nezesidad, ó por nuestro contentamiento. Esta medida nos la prescribe el Señor en su palabra, cuando enseña la vida presente ser una zierta peregrinazion para los suyos, con la cual van al reino de los zielos. Si es menester que siquiera solamente pasemos por la tierra, no hay que dudar sino que debamos en tanto usar de los bienes de la tierra, en cuanto antes adelantan nuestra carrera que la detienen. Por esto no sin causa aconseja San Pablo que usemos deste mundo, como que no usásemos, que con tal ánimo i afecto debemos comprar las posesiones, como con el que se venden. Empero por cuanto esta materia es escrupulosa, i porque hai peligro de caer ó de una parte ó de la otra, procuremos tener el pié quedo en lugar que pueda estar seguro i á su salvo. Porque ha habido algunos, aunque por otra parte buenos i santos, los cuales como viesen la destemplanza i demasía correr continuamente á rienda suelta, si no es detenida con severidad: deseando, pues, ellos poner remedio á un tan gran mal, no permitieron al hombre usar de los bienes temporales, sino en cuanto la nezesidad lo requiriese: lo cual ellos hizieron porque no vieron remedio otro ninguno. Zierto este su consejo prozedia de un buen deseo: pero fueron demasiadamente rigurosos. Porque ellos hizieron una cosa mui peligrosa: ligaron las conszienzias mui mas estrechamente que ellas estaban ligadas por la palabra de Dios. Porque dizen que hazemos conforme á nuestra nezesidad, cuando nos abstenemos de todas aquellas cosas, sin las cuales nos podemos pasar. Desta manera, conforme á su opinion dellos, á gran pena nos sería lízito mantenernos de otra cosa que de pan, bazo i agua. En algunos ha habido aun una mui mayor austeridad, cual se cuenta de Crates Thebano, el cual arronjó sus riquezas en la mar, pensando que si ellas no pereziesen, que ellas mismas lo habian de echar á perder á él. Por el contrario, mui muchos hai el dia de hoi, los cuales buscando algun pretexto i color con que escusen su intemperanzia i demasía en el usar de estas cosas externas, i para dejar correr á su plazer la carne, la cual es como moro sin señor (como dizen) afirman como cosa averiguada, lo que yo no les conzedo en manera ninguna: Dizen esta libertad no se deber restriñir con ninguna moderazion: mas que se debe dejar i permitir á la conszienzia de cada uno de usar de las cosas tanto, cuanto á cada cual le pareziere serle lízito. Yo bien confieso que no debemos ni podemos restriñir las conszienzias cuanto á esto á ziertas i determinadas leyes i mandamientos. Empero, pues, que la Escritura nos da reglas jenerales de cual sea el uso lejítimo, ¿por qué él no será compasado i limitado conforme á ellas?

I. Cor. 7, 31.

2 Séase, pues, este el primer punto que cuanto á esto se debe tener, que el uso de los dones de Dios no es desreglado cuando se reduze al fin para que Dios los crió i ordenó: porque él los ha criado para nuestro bien, y no para nuestro daño. Por tanto ninguno irá por mas derecho camino, que aquel que dilijentemente considerare este fin. I si, pues, consideramos á qué fin él haya criado los mantenimientos, hallaremos que no solamente él quiso proveer nuestra nezesidad, mas aun, que tuvo cuenta con nuestro contentamiento i recreazion. Así en los vestidos demás de la nezesidad, él tuvo cuenta con el decoro i

honestidad. En las yerbas, árboles i frutas demás de los diversos provechos que nos dió con ellos, él quiso alegrar nuestros ojos con su hermosura dellos i aun nos dió otro contentamiento, que es el suave olor dellos. Porque si esto no fuese así, el Profeta no contaría entre los benefizios de Dios, Que el vino alegra el corazon del hombre, i que el azeite haze relucir su cara. Ni la Escritura hiziera á cada paso menzion para engrandezer su benignidad, Que él dió todas estas cosas á los hombres: i aun las mismas naturales propriedades de las cosas, muestran asaz claramente la manera que nosotros debemos tener en usar dellas, i á qué fin y cuánto. ¿Cómo? ¿pensamos que el Señor haya dado una tal hermosura á las flores, la cual de sí misma se presentase delante de nuestros ojos, que les haya dado un suavísimo olor, el cual de sí mismo penetrase nuestros sentidos, i que no nos sea lízito tomar contentamiento ni con su hermosura ni con su buen olor? ¿Cómo? ¿no ha él diferenziado de tal manera los colores que ha hecho que los unos diesen mayor contentamiento que los otros? ¿Cómo? ¿no ha él dado una particular grazia al oro, plata, marfil i al mármol, por la cual grazia él los ha hecho mas preziosos i de mayor estima que á todos los otros metales i piedras? Finalmente, ¿no nos ha él dado muy muchas cosas, las cuales debemos tener en grande estima, sin que ellas nos sean nezesarias?

Sal. 104, 15.

3 No tengamos, pues, cuenta con aquella inhumana filosofía, la cual no conzediendo al hombre uso ninguno de las criaturas de Dios, sino el nezesario, no solamente nos priva sin razon del lízito fruto de la liberalidad divina, mas aun no puede ser de valor hasta tanto que habiendo despojado al hombre de todos sus sentidos, lo haya hecho semejante á un pedazo de leño. I no con menor dilijenzia debemos por otra parte ocurrir á la concupiszenzia de la carne, la cual si no la hazen entrar por vereda, se desmanda sin mesura ninguna, i ella tiene (como ya tengo dicho) sus defensores, los cuales so pretexto de libertad le permiten todo cuanto ella quiere. Este, pues, será el freno con que la detendremos: tengamos por zierto que todos los bienes que tenemos los crió Dios á fin que nosotros reconoziésemos el autor dellos, i que ensalzemos con hazimiento de grazias su benignidad para con nosotros. ¿I dónde habrá este hazimiento de grazias si tú te engulles tanta vianda i te cuelas tanto vino, que te entontezes ó te hazes inútil para servir á Dios, ó para hacer tu deber en tu vocazion? ¿Dónde habrá este reconozer á Dios, si la carne siendo por la demasiada abundanzia provocada á cometer suzísimas torpedades infiziona el entendimiento con su suziedad, hasta lo zegar i quitarle que no vea lo que es honesto i recto? ¿Cómo damos grazias á Dios por habernos dado los vestidos que tenemos, si en ellos usamos de un tan suntuoso aparato, con que nos hinchamos i engrandezemos á nosotros mismos, i menospreciamos á todos los demás, si su compostura i atavío nos es instrumento para ser impúdicos i cometer alguna suziedad? ¿Cómo (digo) reconozeremos á nuestro Dios, si nuestro entendimiento está fijado en contemplar la magnifizenzia de nuestros vestidos? Porque muchos hai que de tal manera emplean todos sus sentidos en deleites, que su entendimiento está soterrado: muchos hai que en tanta manera se deleitan con mármol, oro y pinturas, que se hazen como piedras, se convierten en metales, i se hazen semejantes á las imájines pintadas. A otros el buen olor de la cozina i otros suaves olores los entontezen de tal manera, que son hechos inhábiles para poder sentir algun olor

espiritual. Lo mismo podemos dezir de todas las demás cosas. Véese, pues, claro que con esta considerazion se refrena algun tanto la lizenzia de abusar los dones de Dios, i aquella regla de San Pablo se confirma, que no hagamos caso Rom. 3, 14. de la carne para complazer á sus concupiszenzias: las cuales, si se les da demasiada lizenzia, hierben sin medida ni conzierto ninguno.

4 Empero no hai camino ninguno ni mas zierto ni mas corto, que cuando el hombre viene á este punto, de menospreziar la vida presente i de meditar la inmortalidad zelestial. Porque de aquí nazen dos reglas. La primera es, que I. Cor. 7, 31. los que usan deste mundo, estén de tal manera afizionados á él, como si no usasen: los que se casan, como que no se casasen: i los que compran, como si no comprasen: segun que San Pablo lo manda. Asimismo, que aprendamos á no con menor quietud, ni con menor pazienzia sufrir la pobreza, que si gozásemos de una moderada abundanzia. El que manda que usemos deste mundo, como si no usásemos, no solamente corta i quita toda destemplanza en el comer i en el beber, toda delicadeza, ambizion, soberbia, fausto, descontentamiento i intratabilidad, así en las mesas como en los edifizios i vestidos, mas aun tambien corrije toda solizitud i afizion, que nos aparte, ó estorbe de contemplar la vida zelestial, i de adornar nuestra ánima con sus verdaderos atavíos. I zierto este dicho de Caton es admirable, que donde hai gran cuenta i cuidado de atavíos, hai gran descuido de virtud: como tambien se tuvo antiguamente por comun refran, que aquellos que se ocupan mucho en adornar su cuerpo, por la mayor parte no tienen cuenta con su ánima. Por tanto aunque la libertad de los fieles cuanto á cosas exteriores, no debe ser restriñida á ziertos prezeptos ni reglas: mas con todo esto ella está sujeta á esta lei: conviene á saber, que se regalen lo menos que les fuere posible: i por el contrario que sean vijilantísimos en cortar toda superfluidad i todo exzeso i demasía en aparato, tanto va, que ellos deban ser destemplados i intemperantes: i con gran dilijenzia se guarden de hazer de las cosas, que les son dadas para que les sean ayuda, impedimentos.

5 La otra regla será que aquellos que tienen poca posibilidad i padezen pobreza, sepan pasar su pobreza con pazienzia, para que la demasiada solizitud no los atormente. Aquellos que pueden moderarse desta manera, no han poco aprovechado en la escuela del Señor. Como por el contrario, aquel que en esta parte no hubiere aprovechado algun tanto por lo menos, á gran pena tiene con que pueda probar que es diszípulo de Cristo. Porque allende que otros mui muchos vizios acompañan al apetito i deseo de las cosas terrenas, comunmente suele acontezer que el que impazientemente sufre la pobreza, muestra el vizio contrario en la abundanzia. Entiendo por esto, que el que se avergonzare de andar desastradamente vestido, se gloriará de verse ricamente ataviado: que el que no se contentando de una pobre mesa se atormentare con el deseo de otra mas harta i opulenta, no se podrá contener, ni podrá usar sóbriamente de los regalos i viandas mui delicadas, si alguna vez se hallare en algun gran banquete: que el que con grande dificultad i con ánimo desasosegado viviere en baja condizion sin ofizio ni cargo ninguno público, este tal, si viniere á verse en honra, ó dignidad, en manera del mundo no podrá abstenerse de ser orgulloso i arrogante. Por tanto todos aquellos, que no hipocríticamente, mas de veras desean servir á Dios, aprendan al ejemplo del Apóstol, Fil. 4, 12. á llevar la hartura i á llevar la hambre: aprendan á moderadamente pasar la

abundanzia i la nezesidad. Tiene tambien la Escritura aun demás desto otra terzera regla, con la cual modera el uso de las cosas terrenas: de la cual algun tanto habemos hablado, cuando tratamos de los mandamientos de la caridad. Porque muestra que todas las cosas nos son dadas de tal manera de la benignidad de Dios, i nos son deputadas para nuestro bien i provecho, que ellas son como un depósito, del cual habemos en lo porvenir de dar cuenta. De tal manera, pues, debemos dispensarlas, que continuamente suene en nuestras orejas aquella sentenzia, Da cuenta de tu mayordomía. I juntamente con esto nos venga á la memoria, quien sea el que nos demande esta cuenta: conviene á saber, aquel que tanto nos encargó la abstinenzia, sobriedad, frugalidad, i modestia, i que detesta toda demasía, soberbia, ostentazion i vanidad: el cual no aprueba otra dispensazion ninguna de bienes i hazienda, sino solamente aquella que es reglada por caridad: i el cual haya ya por su propria boca condenado todos los regalos i deleites que apartan al corazon del hombre de castidad i limpieza, ó que con su escuridad entontezen el entendimiento.

6 Finalmente esto debemos con gran dilijenzia observar, que el Señor manda que cada uno de nosotros en todo cuanto intentare, tenga cuenta con su vocazion. Porque él sabe mui bien con cuánta inquietud el injenio del hombre bulla, con cuán vana lijereza sea transportado de acá para acullá, i cuán deseosa sea su ambizion de juntamente comprender cosas diversísimas. Por tanto de temor que nosotros con nuestra locura i temeridad no revolviésemos todo cuanto hai en el mundo, él ha ordenado á cada uno lo que habia de hazer. I para que ninguno pasase temerariamente sus límites, él ha llamado tales particulares maneras de vivir vocaziones. Cada cual, pues, debe tener su manera de vivir, como por una estanzia en que el Señor lo ha puesto, para que no ande inconsideradamente vagueando de acá para acullá todos los dias de su vida. I es tan nezesaria esta distinzion, que todas nuestras obras son estimadas delante de Dios por ella: i mui muchas vezes mui de otra manera, que la razon humana i filosófica lo juzgaria. El acto, que aun los mismos filósofos reputan por el mas noble, i por el mas exzelente de cuantos se podrian emprender, es libertar la tierra de tiranía: mas por el contrario, todo hombre particular que habrá puesto sus manos en un tiranno, es manifiestamente condenado por la boca de Dios. Mas con todo esto yo no quiero detenerme en contar todos los ejemplos que se podrian alegar para esto. Bastarnos ha entender la vocazion á que el Señor nos ha llamado, nos ser como un prinzipio i fundamento para bien nos gobernar en todo cuanto pusiéremos la mano, á la cual el que no se sujeta, jamás tendrá el derecho camino para hazer como debe su deber. Es verdad que podrá alguna vez acaso hazer algun acto loable cuanto á la aparenzia externa: mas este acto, séase cual mandardes, i sea tenido en la estima que quisierdes entre los hombres, delante del trono de la majestad divina será menospreziado i no se hará ningun caso dél. Allende desto si nosotros no tenemos nuestra vocazion como por una regla perpétua, ninguna concordanzia ni correspondenzia habria entre las partes de nuestra vida. Por tanto la vida de aquel será mui bien ordenada, que fuere encaminada á este blanco: porque ninguno se atreverá movido de su propria temeridad intentar mas que su vocazion permita sabiendo mui bien no le ser lízito pasar sus límites. El que fuere de baja condizion contentarse ha con su bajeza, i no desamparará la vocazion i manera

de vivir en que Dios lo ha puesto. Tambien esto será un alivio, i no pequeño, para sus cuidados, trabajos, molestias i para otras cargas, entender que Dios es su guia i conductor en todas estas cosas. El majistrado mui de mejor voluntad se empleará en hazer su ofizio: el padre de familia se esforzará á hazer su deber. En suma, cada cual en su manera de vivir se pasará i tragará los incómodos, congojas, desabrimientos i angustias, cuando hubiere entendido que ninguno lleva otra carga sino la que Dios le ha puesto sobre sus espaldas. De aquí nazerá una singular consolazion, que no habrá ya obra ninguna tan suzia, ni tan vil, la cual no resplandezca delante de Dios, i no sea mui preziada, con tal que nosotros sirvamos con ella á nuestra vocazion.

CAP. XI.

De la justificazion de la Fé, i primeramente de la definizion del nombre, i de la cosa.

PARÉZEME que asaz dilijentemente he declarado en lo pasado, que no resta á los hombres, sino un solo i único refujio para alcanzar salud: conviene á saber, la Fé, pues que por la Lei son todos malditos. Tambien me pareze que he sufizientemente tratado qué cosa sea Fé, i qué benefizios i grazias de Dios ella comunique á los hombres, i qué frutos produzga en ellos. La suma fué esta, que Jesu Cristo nos es por la benignidad de Dios presentado, que nosotros lo aprendemos i poseemos por Fé, con la partizipazion del cual nosotros rezebimos doble grazia. La primera es, que siendo nosotros reconziliados con Dios por la inozenzia de Cristo, en lugar de tener un juez en los zielos que nos condenase, tenemos un Padre clementísimo: la segunda es, que somos santificados por su Espíritu, para que nos ejerzitemos en inozenzia i en limpieza de vida. I cuanto á la rejeneración, la cual es la segunda grazia, ya se ha dicho cuanto me parezió ser expediente. La materia de la justificazion ha sido mas lijeramente tocada, á causa que convenia para el propósito entender primero cómo la Fé no sea oziosa, ni esté sin produzir buenas obras, por la cual sola alcanzamos la gratuita justizia por la misericordia de Dios: era tambien menester entender cuáles sean las buenas obras de los santos, en las cuales consiste una buena parte desta materia que tenemos entre manos. Conviene, pues, ahora que consideremos mui mas á la larga este artículo de la justificazion de la Fé, i que de tal manera lo escudriñemos, que tengamos en la memoria ser uno de los prinzipales artículos de la Relijion Cristiana: para que cada cual de nosotros ponga mayor dilijenzia i cuidado en saber la resoluzion. Porque si ante todas cosas el hombre no entendiere en qué posesion i estima lo tenga Dios: de la manera que el tal hombre no tiene fundamento ninguno sobre qué funde su salud, así tampoco tiene fundamento ninguno sobre que funde su relijion i culto que debe á Dios. Mas la nezesidad que hai de bien entender esta materia, se verá mejor del mismo conozimiento della.

2 I para que no demos de hozicos al primer paso (lo cual nos aconteceria si viniésemos á disputar de una cosa inzierta i no conozida) conviene que primeramente declaremos qué signifiquen estas maneras de hablar, El hombre ser justificado delante de Dios, Ser justificado por Fé, ó por obras. Aquel se dize ser justificado delante de Dios, que es reputado por justo delante del juizio de Dios,

i es azepto por su justizia: porque de la manera que Dios abomina la iniquidad, así el pecador no puede hallar grazia delante de su presenzia, en cuanto es pecador, i en el entretanto que es tenido por tal. Por tanto, donde quiera que hai pecado, allí tambien se muestra la ira i castigo de Dios. Es, pues, justificado aquel, que no es tenido por pecador, sino por justo, i con este título pareze delante del tribunal de Dios, delante del cual todos los pecadores son confundidos i no osan parezer. Como cuando un inozente, que no ha hecho mal ninguno, es acusado delante de un justo juez, este tal hombre despues que fuere juzgado conforme á su inozenzia, se dize que el juez lo justificó: así de la misma manera diremos un hombre ser justificado delante de Dios, que siendo sacado del número de los pecadores, Dios abona i aprueba su justizia. Por esta misma razon un hombre se dirá ser justificado por las obras, en cuya vida habrá una tal limpieza i santidad, que merezca el título de justizia delante del tribunal de Dios: ó bien, que él pueda con la integridad de sus obras responder i satisfazer al juizio de Dios. Por el contrario, aquel será justificado por la Fé, que siendo excluido de la justizia de las obras, aprende la justizia de Cristo por la Fé, con la cual vestido, no como pecador, mas como justo se presenta delante de la majestad divina. Desta manera, en suma, dezimos nuestra justificazion ser la azepzion con que él rezibiéndonos en su grazia nos tiene por justos. I dezimos ella consistir en la remision de los pecados i en la imputazion de la justizia de Cristo.

3 Para confirmar esto mui muchos i mui claros testimonios hai de la Escritura. Cuanto á lo primero no se puede negar esta ser la propria i usitatísima significazion desta palabra Justificar. Mas por cuanto seria cosa mui prolija amontonar todos los lugares, i conferirlos entre sí, bastará haber desto avisado á los lectores. Porque mui fázilmente ellos por sí mismos los advertian. Solamente alegaré algunos, en los cuales expresamente se trata desta justificazion de que hablamos. Primeramente cuando cuenta San Lucas, El pueblo, habiendo oido á Jesu Cristo haber justificado á Dios: i cuando Cristo dize, La sabiduría ser justificada de sus hijos: esto no quiere dezir, que los hombres dieron justizia á Dios, la cual siempre permaneze entera i perfecta en Dios, aunque todo el mundo se esfuerze i haga cuanto pudiere por quitársela: ni tampoco quiere dezir que los hombres puedan hazer justa la doctrina de salud, la cual tiene esto de sí misma. Mas la una manera de hablar i la otra significan tanto como si se dijera, que aquellos, de quien se habla allí, atribuyeron á Dios i á su doctrina la gloria i loor que merezian. Por el contrario, cuando Cristo reprocha á los Fariseos, que se justificaban á sí mismos, no quiere dezir, que ellos obrando adquerian justizia, mas que ambiziosamente procuraban ser tenidos por justos, siendo así que ellos estuviesen vazíos de toda justizia. Este sentido entenderán mui mejor aquellos que tuvieren notizia de la lengua Hebráica: la cual llama perversos, ó pecadores no solamente á aquellos que se sienten culpables, mas aun á aquellos que son condenados. Porque cuando Bersabee dize que ella i su hijo Salomón serian pecadores, no pretende hazerse cargo de pecado: mas quéjase que ella i su hijo serian expuestos á ser afrentados, de tal suerte que serian contados en el número de los réprobos i condenados, si David no proveyese en ello. I veese claro por el contexto que este verbo ser justificado así en Griego como en Latin no se puede de otra manera tomar, que por ser reputado por justo, i que no denota cualidad ninguna.

Luc. 7, 29, i 35.

Luc. 16, 15.

I. Rey, 1, 21.

Cuanto á lo que toca á la materia que al presente tratamos, cuando San Pablo Gal. 3, 8. dize, La Escritura haber antes visto que Dios habia de justificar por la Fé á las jentes, ¿qué otra cosa podremos entender sino que Dios les imputa la justizia por la Fe? Iten, cuando dize, que Dios justifica al impio, que cree en Jesu Rom. 3, 26. Cristo, ¿qué otro sentido puede esto tener, sino que Dios libra por el medio de la Fé á los pecadores de la condenazion que su impiedad merezia? I aun mas claramente habla en la conclusion, cuando exclama desta manera: ¿Quién acusará á los escojidos de Dios? Dios es el que los justifica. ¿Quién los condenará? Hom. 8, 33. Cristo es el que murió, i aun mas el que resuzitó, i el que ahora interzede por nosotros. Porque tanto vale esto como si dijese, ¿Quién acusará á aquellos que Dios absuelve? ¿Quién condenará á aquellos que Cristo defiende i ampara? Justificar, pues, no quiere dezir otra cosa, sino absolver á aquel que era acusado, como habiendo aprobado su inozenzia. Siendo, pues, así que Dios nos justifique por la interzesion de Cristo, él no nos absuelve por la aprobazion de nuestra propria inozenzia, mas por la imputazion de justizia: de tal suerte que seamos reputados en Cristo por justos, no lo siendo en nosotros mismos. Así es esto declarado en el sermon que hizo San Pablo: Por este, dize, os es anunziada Act. 13, 38. remision de pecados, i de todas aquellas cosas de que no pudistes ser justificados por la Lei de Moisén: todo aquel que creyere en él, es justificado. ¿No veis cómo despues de la remision de los pecados es puesta esta justificazion como por declarazion? ¿no veis claramente cómo se toma por absoluzion? ¿no veis cómo la justificazion no es imputada á las obras de la lei? ¿no veis cómo ella es un puro benefizio de Jesucristo? ¿no veis cómo se alcanza por la Fé? ¿no veis, finalmente, cómo la satisfazion es entrepuesta, cuando el Apóstol dize nosotros ser justificados de nuestros pecados por Cristo? Desta misma manera cuando se dize que el Publicano deszendió justificado del templo, no podemos dezir que él haya alcanzado justizia por algun mérito de sus obras: mas esto es lo que se dize: Él despues de haber alcanzado perdon de sus pecados haber Luc. 18, 14. sido tenido por justo delante de Dios. Él, pues, fué justo, no por la aprobazion de sus obras, mas por la absoluzion graziosa con que Dios lo absolvió. Por In Sal. 118, tanto esta sentenzia de San Ambrosio es mui bien dicha, él llama á la confesion Serm. 10. de los pecados lejítima justificazion.

4 Mas para dejar aparte la disputa tocante al vocablo, si nosotros rectamente consideráremos la cosa tal cual se nos pinta, no habrá contienda ninguna. Porque San Pablo usa deste vocablo Ser azeptos, con el cual sin duda ninguna quiere dezir Ser justificados, cuando escribiendo á los Efesios dize, Nosotros Efe. 1, 5. somos predestinados para ser hijos de Dios adoptados por Jesu Cristo, conforme al beneplázito de su voluntad, para alabanza de su gloriosa grazia, con la cual nos hizo azeptos (ó graziosos). Porque lo mismo quiere aquí dezir que lo que en otros lugares suele dezir, Que Dios graziosamente nos justifica. I en el cap. 4 á los Romanos, cuando á lo primero él la llama imputazion Rom. 3, 24. de Justizia: i no duda de colocarla en la remision de los pecados, Bienaventurado, Rom. 4, 6. dize, es llamado de David el hombre, á quien Dios atribuye, ó imputa, la justizia sin las obras: como está escrito, Bienaventurados son aquellos cuyas iniquidades son perdonadas, &c. Zierto el Apóstol no trata en este lugar de una parte de la justificazion, sino de toda ella. I afirma David la haber definido, cuando dijo ser bienaventurados aquellos que alcanzan gratuita remision de sus pecados. De lo cual se vee claro, esta justizia de que hablamos

simplemente se oponer á la culpa. Mas no hai lugar para mejor probar esto que digo, que aquel, en que el mismo Apóstol enseña la suma del Evanjelio ser, que seamos reconziliados con Dios: porque él nos quiere por Cristo rezebir en su grazia, no nos imputando nuestros pecados. Consideren los lectores dilijentemente todo el contexto del Apóstol. Porque luego declarándose añide: Cristo, el cual era ajeno de todo pecado, haber sido hecho pecado por nosotros: para denotar la manera de la reconziliazion, i sin duda él no entiende otra cosa ninguna por el vocablo ser reconziliados, sino ser justificados. I ziertamente que lo que él en otro lugar dize, conviene á saber, Nosotros ser por la obedienzia de Cristo constituidos por justos, no podria ser verdad, si nosotros no fuésemos en él i fuera de nosotros reputados por justos delante de Dios.

II. Cor. 5, 18.

Rom. 5, 19.

5 Mas por cuanto que Osiandro ha introduzido un no sé cual mónstruo de justizia esenzial, con el cual aunque él no quiso deshazer la justizia gratuita, empero con todo esto él la ha de tal manera revuelto con escuridad, que escureziendo las pobres ánimas, las priva de verdadero sentimiento de la grazia de Cristo: i antes que yo pase mas adelante, será menester confutar este desvarío. Cuanto á lo primero esta especulazion proviene de una mera curiosidad: es verdad que él amontona muchos lugares de la Escritura para probar Jesu Cristo ser una misma cosa con nosotros, i que nosotros tambien somos una misma cosa con él: lo cual no tiene nezesidad ninguna que se pruebe: mas por cuanto él no considera cual sea el nudo desta union: él se enreda á sí mismo en tales marañas que no puede salir dellas. Mas cuanto á nosotros que sabemos que somos unidos con Jesu Cristo por la secreta virtud del Espíritu Santo, nos será bien fázil librarnos de todas dificultades. Este hombre de quien hablo, se imajinó una zierta cosa no mui diferente del error de los Maniqueos, para procurar transfundir la esenzia de Dios en los hombres. De aquí se forjó otro desvarío, que Adán fué formado á la imájen de Dios, porque ya antes que él cayese, estaba Cristo deputado por un patron i dechado de la naturaleza humana. Empero por cuanto mi intento es ser breve, yo insistiré solamente en aquello que este presente lugar requiere. Él dize que nosotros somos una misma cosa con Cristo. Yo confieso lo mismo, mas en el entretanto negamos la esenzia de Cristo ser mezclada con la nuestra. Demás desto digo, que él mui fuera de propósito zita este prinzipio para confirmar sus ilusiones: el prinzipio es, que Cristo nos es justizia, porque es Dios eterno, fuente de justizia, i la misma justizia de Dios. Perdonarme han los lectores, si yo al presente toco en pocas palabras los puntos que reservo para tratarlos mas largamente en otra parte, porque el órden de enseñar lo requiere así. I aunque él se escuse diziendo que él no pretende con este nombre de justizia esenzial, sino oponerse á esta sentenzia, que nosotros somos reputados por justos á causa de Cristo: mas con todo esto bien claramente da á entender, que él no se contentando con aquella justizia que nos ha sido ganada con la obedienzia i sacrifizio de la muerte de Cristo, finje nosotros substanzialmente en Dios ser justos así por esenzia como por una cualidad infusa. Porque esta es la causa porque él tan vehementemente debate, que no solamente Cristo, mas aun el Padre i el Espíritu Santo habitan en nosotros. Lo cual aunque yo confieso ser así, mas con todo esto digo, que él lo tuerze perversamente á su propósito. Porque convenia bien notar la manera de habitar: conviene á saber que el Padre i el

Espíritu son en Cristo: i como toda la plenitud de la divinidad habita en él, así de la misma manera poseemos en él á todo Dios enteramente. Por tanto todo cuanto él dize del Padre i del Espíritu por sí, i á parte de Cristo no va á otro fin, que á divertir i apartar á los simples, de Cristo. Allende desto él ha introduzido una mixtura substanzial, por la cual Dios transfundiéndose en nosotros, nos haga una parte de sí mismo. Porque él estima como cosa de ningun valor que nosotros seamos unidos con Jesu Cristo por la virtud del Espíritu Santo, para que él sea nuestra Cabeza, i nosotros sus miembros: sino quiere que su esenzia se mezcle con la nuestra. Mas él muestra en el Padre i en el Espíritu Santo (como ya tengo dicho) mas claramente lo que sienta: conviene á saber, que nosotros somos justificados no por sola la grazia del Medianero, i que no sólida i simplemente se nos ofreze en su persona dél la justizia: mas que nosotros somos hechos partízipes de la justizia divina, cuando Dios esenzialmente se haze una cosa con nosotros.

6 Si solamente él dijera que Cristo justificándonos es hecho nuestro por una conjunzion esenzial: i que no solamente él en cuanto hombre es nuestra Cabeza, mas aun que la esenzia de su divina naturaleza se derrama sobre nosotros: él se apazentaria con sus imajinaziones en que tanto deleite toma, á menos daño, i pudiera ser que este desvarío se dejara pasar por alto sin mover gran cuestion por él: mas siendo así que el prinzipio que él toma, sea como una jibia, la cual lanzando de sí su propria sangre, que es negra como la tinta, enturbia el agua para encubrir sus muchas colas, si nosotros no queremos á sabiendas i de nuestra propria voluntad sufrir que aquella justizia nos sea arrebatada dentre las manos, la cual sola nos da confianza para nos gloriar de nuestra salud, conviénenos valientemente resistir á tal ilusion. Osiandro en toda esta disputa estiende estas dos palabras Justizia i Justificar á dos partes. Así que ser justificados, segun su opinion es, no solamente ser reconziliados con Dios perdonándonos él graziosamente nuestros pecados, mas aun ser realmente hechos justos, de tal manera que la justizia sea, no la graziosa imputazion, sino la santidad i integridad que la esenzia de Dios que reside en nosotros, inspira. Demás desto niega fuertemente Jesu Cristo, en cuanto es nuestro Sazerdote, que deshaziendo los pecados nos aplacó al Padre, ser nuestra Justizia: mas quiere que este título le competa en cuanto él es eterno Dios i en cuanto él es vida. Para probar lo primero, conviene á saber, que Dios nos justifica no solamente en perdonarnos nuestros pecados, mas aun en nos rejenerar, él demanda, ¿si Dios deja á aquellos que justifica, tales cuales ellos eran de su propria naturaleza sin ninguna cosa mudarlos en sus vizios, ó no? La respuesta á esto es bien fázil: i es esta: que como Cristo no puede ser despedazado ni dividido pieza por pieza, así de la misma manera estas dos cosas Justizia i Santificazion son inseparables, las cuales juntamente i á una rezebimos en él. Por tanto á todos aquellos que Dios rezibe en su grazia, él juntamente los reviste del espíritu de adopzion, con la virtud del cual él los reforma á su imájen. Empero si la claridad del Sol no puede ser apartada de su calor, ¿diremos por ventura por esto que la tierra sea escalentada con la luz, i que sea alumbrada con el calor? No se podria aplicar á la materia que al presente tratamos, cosa mas propria ni mas cómoda que esta similitud. El Sol recrea i haze fértil con su calor la tierra, alúmbrala con sus rayos.

En esto hai una rezíproca i individua conjunzion: mas con todo esto la misma razon no permite que lo que es proprio de una destas cosas se atribuya á la otra. Un tal absurdo hai en la confusion de las dos diversas grazias, la cual Osiandro procura meternos por fuerza. Porque siendo así que Dios verdaderamente renueve á todos aquellos que él gratuitamente azepta por justos, i los meta en camino para que en toda santidad i justizia vivan: este Osiandro mezcla aquel don de la rejenerazion con aquesta graziosa azeptazion, i porfia ambos dones no ser sino uno. Empero la Escritura juntándolos con todo esto distintamente los diferenzia el uno del otro, para que la variedad de las grazias de Dios se nos manifieste mui mejor. Porque no es supérfluo lo que dize San
1. Cor. 1,30. Pablo, Que Jesu Cristo nos ha sido dado por justizia i por santificazion. I todas i cuantas vezes que él prueba nosotros por la salud que nos ha sido alcanzada por el amor paterno que Dios nos tiene, por la grazia de Cristo ser llamados á santidad i limpieza, muestra claramente ser otra cosa ser justificados, que ser hechos nuevas criaturas. Cuando él viene á zitar la Escritura, él corrompe
Rom. 4, 5. tantos lugares cuantos zita. El glosa el lugar de San Pablo, La Fé ser reputada á justizia á aquel que no obra, sino cree en aquel que justifica al impio: que Dios muda los corazones i la vida para hazer á los fieles justos. En suma, él
Rom. 8,32. usando desta misma temeridad pervierte todo aquel cap. 4, á los Romanos: i no se duda de en la misma manera contaminar el lugar que poco ha yo zité, ¿Quién acusará á los escojidos de Dios? Dios es el que los justifica, como que el Apóstol dijera ellos ser realmente justos. I con todo esto veese claro que San Pablo habla simplemente de la culpa i del perdon della, i que el sentido depende de la antítesis ó oposizion. Así que Osiandro es hallado mui vano no solamente en su prinzipal razon, mas aun tambien en los lugares de la Escritura que él alega para probar su opinion. I no es de mas tomo lo que él disputa deste nombre Justizia: conviene á saber, que la Fé le haya sido á Abrahan imputada á justizia, despues que habiendo abrazado á Cristo (el cual es la justizia de Dios, i el mismo Dios) habia caminado i vivido justamente. De aquí se vee que él malísimamente compone una cosa corrupta de dos enteras i perfectas. Porque la justizia, de que allí se habla, no se estiende á todo el discurso de la vida de Abrahan: mas antes el Espíritu Santo quiere testificar, que aunque Abrahan haya sido dotado de admirables virtudes, i que él perseverando en ellas las haya mas i mas augmentado, pero que con todo esto, él no agradó á Dios por otro respecto ninguno, sino solamente porque rezibió por Fé la grazia que le fué ofrezida en la promesa. De donde se sigue, que en la Justificazion las obras no tienen lugar ninguno: como San Pablo lo prueba mui bien por el ejemplo de Abrahan.

7 Lo que él objecta, que la Fé no tiene de sí misma fuerza para poder justificar, sino en cuanto ella admite á Cristo: yo digo ser mui gran verdad. Porque si la Fé, ó por sí misma, ó por una verdad oculta (como suelen llamar) justificase: segun que es siempre débil i imperfecta, ella no haria esto sino en parte. Desta manera la justizia seria á medio hazer, i no del todo cumplida, i no nos daria que un pedazillo de salud. Mas ziertamente nosotros no nos imajinamos tal cosa, antes dezimos que para querer propriamente hablar, solo Dios es el que justifica: lo segundo, atribuimos esto mismo á Cristo, porque él nos ha sido dado por justizia. Lo terzero es, que comparamos la Fé con un vaso: porque si nosotros no venimos vazíos i hambrientos, i con la boca del ánima

abierta deseando hartarnos de la grazia de Cristo, jamás seremos capazes dél. De aquí se concluye que nosotros no quitamos á Cristo la virtud de justificar, cuando enseñamos ser primero él rezebido por Fé, antes que rezibamos su justizia. I en el entretanto no admito las intrincadas maneras de hablar deste sofista, como cuando dize: La Fé ser Cristo. Como que la olla de barro sea el tesoro, á causa que el oro está enzerrado en ella. Porque la misma razon es, que la Fé, aunque de sí misma no sea de dignidad ni valor ninguno, nos justifique haziendo que Cristo venga á nosotros, de la manera que una olla llena de moneda enriqueze al que la halla. Digo, pues, que mui nesziamente Osiandro confunde i revuelve la Fé, la cual es el instrumento solamente de alcanzar justizia con Cristo, el cual es la causa material, i juntamente autor i ministro deste tan grande benefizio. Tambien ya habemos deshecho aquel nudo, cómo se deba entender este vocablo Fé, cuando se trata de la justificazion.

8 El se alarga mui mucho mas en la manera de rezebir á Cristo: porque él dize que la palabra interna es rezebida por el medio de la palabra esterna: i esto haze él, para nos apartar tanto que le fuere posible de la persona del Medianero, el cual con su sacrifizio interzede por nosotros, haziendo semblante de nos retirar á su divinidad. Zierto nosotros no dividimos á Cristo, mas dezimos ser el mismo el que reconziliándonos en su carne con el Padre nos justificó, i el que es eterna palabra de Dios: confesamos tambien que él no pudiera cumplir su ofizio de Médianero i alcanzarnos justizia, si él no fuese eterno Dios. Mas esta es la opinion de Osiandro, Jesu Cristo siendo Dios i hombre haber sido hecho nuestra justizia, en cuanto era Dios, i no en cuanto era hombre. Zierto si esto propriamente compete á la divinidad, ello no convendrá particularmente á Cristo, mas convendrá tambien al Padre i al Espíritu Santo: pues que la justizia del uno es la misma que la de los otros dos. Demás desto no podria cuadrar que aquello que ha sido naturalmente ab eterno, se dijese ser hecho. Empero aunque conzedamos esto, que Dios nos ha sido hecho justizia, ¿cómo convendria aquello que San Pablo entrepone de Dios, que Dios hizo I. Cor. 1,30. á Cristo nuestra justizia? Sin duda cada cual ve que San Pablo atribuye á la persona del Medianero aquello que le es proprio: la cual persona aunque en sí contiene la naturaleza divina, mas con todo esto en este lugar es intitulada con el proprio título con que es por sí diferenziada del Padre i del Espíritu Santo. Él mui nesziamente triunfa con el lugar de Jeremías en que se dize: Jehova Jer. 23. 6, i será nuestra justizia. 33, 14. Ziertamente deste lugar ninguna otra cosa se puede concluir, sino Cristo que es nuestra justizia, ser Dios manifestado en carne. Act. 20, 28. Ya habemos alegado de un sermon que hizo San Pablo, que Dios se ganó para sí mismo Iglesia con su sangre. Si alguno infiere de aquí la sangre con que los pecados han sido perdonados haber sido divina, haberla Dios derramado, i haber sido de la misma naturaleza de Dios, ¿quién podrá suportar un error tan enorme? Mas Osiandro, con esta arguzia bien de niños, se piensa haberlo todo ganado: hínchase, triunfa, hinche con estos sus desvaríos mui muchas hojas. Siendo así que la simple i clara solucion deste lugar sea, que Jehova cuando se hubiere hecho renuevo de David, será la justicia de los pios: i esto en el mismo sentido que Esaías dize hablando en la persona del Padre, Esa. 53, 11. Mi siervo, que es justo justificará á muchos con su conozimiento. Notemos que el Padre habla estas palabras, el cual atribuye al Hijo el ofizio de justificar, i que añide la causa, porque es justo: El medio que él constituye para hazer esto, es la doctrina, con que Jesu Cristo es conozido. De aquí yo concluyo

él nos haber sido hecho justizia, cuando se vistió forma de siervo: lo segundo, que él nos justifica en cuanto fué obediente á Dios su Padre: i por tanto digo que él no nos comunica un tan gran benefizio como este, en cuanto es Dios: mas segun la dispensazion que le ha sido encargada. Porque aunque solo Dios sea la fuente de la justizia, i que por ninguna otra via somos justos sino solamente por partizipar dél: mas por cuanto por una desdichada discordia somos alejados de su justizia, es nos nezesario dezendir á un remedio mas bajo, que Cristo nos justifique con la virtud i potenzia de su muerte i resurrezion.

9 Si Osiandro replicare, que esta obra de justificarnos exzede á toda la naturaleza humana, que no hay hombre que tal pueda hazer: i que por esta causa no se puede dejar de atribuir á la naturaleza divina. Lo primero, yo lo confieso: cuanto á lo segundo, digo que se engaña mui nesziamente. Porque aunque Cristo no podia limpiar nuestras ánimas con su sangre, ni aplacar al Padre con su sacrifizio, ni nos absolver de la culpa, i finalmente tampoco podia ejerzitar el ofizio de sazerdote, si él no fuera verdadero Dios: porque todas las potenzias humanas no eran bastantes á llevar á sus cuestas una tan pesada carga: mas con todo eso, esto es averiguado que él cumplió todas estas cosas en cuanto era hombre. Porque si se demanda la manera en que seamos justificados, San Pablo responde, Por la obedienzia de Cristo. Rom. 5, 19. ¿I obedezió él en otra manera que habiéndose vestido la forma de siervo? De donde concluimos que la justizia nos ha sido dada en su carne. II. Cor. 5, 21. Asimismo en las otras palabras, que Dios ha constituido por sacrifizio por el pecado á aquel que no sabia qué cosa era pecado, para que nosotros fuésemos justizia de Dios en él: él muestra la fuente de la justizia ser en la carne de Jesu Cristo. Por lo cual yo me maravillo en gran manera cómo Osiandro no se avergüenze de tener tan comunmente este lugar del Apóstol en la boca, siéndole tan contrario á su opinion. Osiandro ensalza á boca llena la justizia de Dios, i se gloría i triunfa como que él haya mui bien probado la justizia de Dios sernos esenzial. Es verdad que San Pablo dize nosotros ser hechos justizia de Dios: mas esto es en sentido muy diferente: quiere el Apóstol dezir, Nosotros ser justos por la expiazion que Cristo hizo por nosotros. Cuanto á la resta, los que comienzan á ir á la escuela, los que aprenden el A. B. C. deben saber que la justizia de Dios se toma por la justizia que él aprueba i admite en su juizio: Juan. 2, 43. como San Juan opone la gloria de Dios á la de los hombres. Yo bien sé que algunas vezes la justizia es llamada de Dios, á causa que él es el autor della, i á causa que él nos haze merzed della: mas que el sentido deste lugar sea el que yo he dicho, conviene á saber, que nosotros confiados en la expiazion que Cristo hizo con su muerte i pasion, nos atrevemos á parezer delante del tribunal de Dios, los de sano juizio lo ven bien claramente, aunque yo no lo dijese. I no hay por qué contendamos tanto por esta palabra Justizia: con tal que convengamos cuanto á la substanzia de la cosa, i que Osiandro confiese que nosotros somos justificados en Cristo, en cuanto él fué por nosotros hecho sacrifizio expiatorio: lo cual es mui ajeno de su naturaleza divina. I por esta misma razon, el mismo Cristo, queriendo sellar en nuestros corazones la justizia i salud que él nos adquirió, nos propone una zertísima prenda desto en su carne. Juan. 6, 48. Es verdad que él se llama á sí mismo pan de vida: mas declarando Juan. 6, 56. la manera en que él lo sea, luego añide que su carne es verdaderamente mantenimiento, i que su sangre es verdaderamente bebida. La cual manera de enseñar

se vee bien claramente en los Sacramentos: los cuales aunque enderezan nuestra Fé á todo entero Cristo Dios i hombre, i no á Cristo á medias i dividido, mas con todo esto ellos testifican la materia de justizia i de salud residir en la carne de Cristo. No que Cristo de sí mismo en cuanto puro hombre nos justifique, ni nos vivifique: mas por cuanto plugo á Dios manifestar claramente, en el Medianero aquello que en el mismo Dios estaba enzerrado i que era incomprensible. Por esta causa yo suelo dezir que Cristo es como una fuente puesta delante de nuestros ojos para que cada uno de nosotros pueda á su plazer beber della i matar su sed: i que por esta via los bienes zelestiales se cuelan i gotean sobre nosotros, los cuales sin ningun provecho nuestro estarian enzerrados en aquella majestad divina, la cual es como un profundísimo pozo de quien ninguno puede sacar agua. Desta manera i en este sentido no niego que Cristo en cuanto es Dios i hombre, nos justifique: ni niego esta obra de justificar ser comun al Padre, i al Espíritu Santo: ni niego la justizia, de que Cristo nos haze partízipes, ser la eterna justizia de Dios eterno: con tal que Osiandro se sujete á las firmísimas i clarísimas razones, que yo he alegado.

10 Empero para que él con sus astuzias i engaños, no engañe á los ignorantes, yo confieso nosotros ser privados deste tan incomparable bien de justizia, hasta tanto que Cristo sea hecho nuestro. Por tanto yo pongo en sumo grado i dignidad la conjunzion que nosotros tenemos con nuestra Cabeza, la habitazion que Cristo haze en nuestros corazones, i la mística union con que nosotros gozamos dél: para que él siendo hecho nuestro, nos haga partízipes de los bienes de que él es dotado. Así que no atalayamos de lejos á Cristo fuera de nosotros, para que su justizia nos sea imputada: mas por cuanto nosotros nos lo vestimos, i por cuanto somos enjeridos en su cuerpo, en suma, por cuanto él ha tenido por bien nos hazer una misma cosa consigo: veis aquí por qué nos gloriamos de que tenemos derecho de compañía en su justizia. Desta manera es confutada la calumnia de Osiandro, cuando nos reprocha que nosotros tenemos á la Fé por justizia: como que nosotros despojásemos á Cristo de aquello que le conviene i es suyo, cuando dezimos que nosotros por Fé venimos á él vazios i hambrientos para dar lugar á que su grazia obre, i que seamos llenos i hartos de aquello que él solo tiene. Empero Osiandro menospreziando esta conjunzion espiritual insiste en una grosera mixtura de Cristo con sus fieles (la cual nosotros ya habemos reprobado) i por esto condena, i llama odiosamente Zuinglianos, á todos aquellos que no firman de su mano aquel su fantástico error de justizia esenzial: porque (como él dize) ellos no piensen Jesu Cristo ser substanzialmente comido en la Zena. Cuanto á mí, yo tengo por mui gran honra i gloria ser injuriado de un hombre tan presuntuoso i tan dado á sus ilusiones. Aunque él no haze la guerra á mí solo, sino á exzelentes hombres que puramente han tratado la Escritura: como todo el mundo los conoze por tales, los cuales con toda modestia él debiera honrar. Cuanto á mí, no se me da nada, pues que no trato mi negozio particular: i tanto mas sinzeramente lo trato, cuanto soi mas libre i mas ajeno de todo mal afecto i pasion. Que, pues, él tan prezisamente mantenga i defienda la esenzial justizia i la esenzial habitazion de Cristo en nosotros, va á este fin, primeramente que Dios en una grosera manera de mixtura se transfunda en nosotros, en la manera que se transfunden en nosotros las viandas que comemos. I veis aquí cómo él imajina una carnal manera de comer á Cristo en la Zena. Segundariamente que Dios nos inspi-

re su justizia, por la cual nosotros realmente i de hecho seamos justos con él: porque segun su opinion esta justizia es el mismo Dios, como la bondad, ó santidad, ó integridad i perfezion de Dios. No gastaré mucho tiempo en responder á los testimonios de la Escritura que él alega, los cuales él tuerze i tira como por los cabellos para les hazer dezir lo que él quiere: ellos se deben entender de la vida zelestial, i él los entiende de la vida presente. Por Cristo II. Ped. 1, 4. (dize San Pedro) nos son dadas preziosas i grandísimas promesas, para que seamos hechos partizipantes de la divina naturaleza. Como que nosotros seamos ahora tales, cuales el Evanjelio promete que seremos en la última venida de I. Juan. 3, 2. Cristo. Mas al contrario, San Juan nos avisa, que entonzes nosotros veremos á Dios como él es: porque seremos semejantes á él. Yo he querido dar á los lectores solamente un pequeño gusto de los desvaríos deste hombre, á fin que entiendan, que no quiero tomar la pena de confutarlos: no porque esto me hubiese de ser difizil, sino porque no quiero ser molesto en cosas supérfluas.

11 Empero en el segundo miembro está enzerrado mui mayor veneno, en el cual dize: nosotros ser justos juntamente con Dios. Yo pienso que he asaz bastantemente probado, que aunque esta doctrina no sea tan pestífera, mas por cuanto ella es mui seca i sin jugo ninguno, i que ella de sí misma por ser tan vana daria consigo en tierra, que por esta causa los hombres pios i de sano juizio no harian caso della. Mas con todo esto esta es una impiedad que en ninguna manera se debe suportar, querer hazer bambanear la confianza de nuestra salud con un color i pretexto de dos maneras de justizia que este desvariado se ha querido forjar, i nos hazer andar á gatas sobre las nubes para nos retirar del reposo de nuestras conszienzias, el cual estriba en la mnerte de Jesu Cristo, i nos estorbar que no invocásemos á Dios con ánimos quietos i sosegados. Házese burla Osiandro de aquellos que dizen esta palabra, Justificar, ser tomada de la comun manera de hablar en tribunales i audienzias, en donde Justificar quiere dezir absolver: porque conviene, dize él, que nosotros realmente seamos justos. I no hai cosa que él mas deteste, que dezir, nosotros ser justificados por una gratuita imputazion. Ea, pues, si Dios no nos justifica II. Cor. 5, 21. absolviéndonos i perdonándonos, que es lo que quiere dezir San Pablo cuando dize; Dios estaba en Cristo reconziliando el mundo á sí, no imputando á los hombres sus pecados. ¿Por qué aquel que no habia cometido pecado lo hizo pecado por nosotros, para que nosotros fuésemos justizia de Dios en él? Cuanto á lo primero, este punto he concluido: aquellos ser tenidos por justos que son reconziliados con Dios: la manera como esto se haga, se declara diziendo, que Dios justifica perdonando, como en otro lugar, Justificazion se opone á acusazion: la cual oposizion claramente muestra esta palabra Justificar ser tomada de la comun manera de hablar en tribunales; así que no quiere dezir otra cosa, sino que Dios cuando le plaze, nos absuelve como juez nuestro que es. I zierto que cualquiera que medianamente se hubiere ejerzitado en lengua hebráica (con tal que tenga sano juizio) no ignorará esta manera de hablar Rom. 4, 7. ser tomada della, i qué es lo que quiera dezir. Asimismo respóndame Osian- Sal. 32, 1. dro, cuando San Pablo dize que David pinta i describe la justizia de la Fé sin obras en estas palabras: Bienaventurados aquellos cuyas iniquidades son perdonadas: respóndame digo si esta sea entera i perfecta definizion, ó si sea un pedazo. Zierto el Apóstol no alega al Profeta por testigo, como que enseñase una parte de nuestra justizia consistir en la remision de los pecados; ó que concurre i ayuda para la justificazion del hombre: mas antes él incluye toda nuestra justizia en la gratuita remision de nuestros pecados por la cual Dios nos azepta, pronunziando aquel hombre ser bienaventurado cuyos pecados son cubiertos, i á quien Dios perdonó sus iniquidades, i á quien no le imputa sus transgresiones: él estima i reputa por felizidad deste hombre no en que él sea realmente justo, mas en que Dios lo admita i reziba por tal. Osiandro replica, que seria mui indezente á Dios, i mui contra su naturaleza, si él justifique á aquellos que en realidad de verdad permanezen impios. Empero debemos tener en la memoria aquello que habemos ya dicho, que la grazia del justificar no se aparta de la rejeneracion, aunque ellas sean dos cosas distintas. Empero, pues, que es asaz notorio por la experienzia, que siempre quedan en los justos reliquias del pecado, es nezesario que ellos sean justificados mui de otra manera que en la que son reformados en novedad de vida. Porque esto segundo de tal manera lo comienza Dios en sus electos, i va poco á poco i mui á espazio prosiguiendo su obra, i no la perfiziona hasta el dia de la muerte: de tal suerte que siempre ellos delante del tribunal de su Majestad merezcan ser condenados á muerte. I él no los justifica en parte, mas de tal manera que libremente, como aquellos que están vestidos de la limpieza de Cristo, puedan parezer en el zielo. Porque una partezita de justizia no apaziguaria las conszienzias, hasta tanto que tuviésemos entendido que agradamos á Dios, por cuanto nosotros somos justos delante dél sin exzepzion. De donde se sigue que es pervertida i totálmente destruida la doctrina de la justificazion cuando los entendimientos están en duda, cuando la confianza de salud se está bambaneando, cuando se le pone impedimento i estorbo á la libre i franca invocazion de Dios: i aun mas, cuando el reposo i quietud no se estableze con un gozo espiritual. I esta es la causa por qué San Pablo toma argumento de cosas contrarias para mostrar qne la herenzia no es por la Lei: porque si ello fuese así, la Fé seria de ningun valor, la cual, si tuviese respeto á las obras, perderia su virtud i desmayaria: porque ni aun el mas santo de cuantos hai, hallaria en ella de qué gloriarse. Esta diferenzia que hai entre Justificar i Rejenerar, las cuales Osiandro confundiéndolas llama dos suertes de justizia, admirablemente la pinta San Pablo. Porque hablando él de su real, ó actual justizia, ó de su integridad de que él era dotado (á la cual Osiandro llama justizia esenzial) jimiendo dize: O desdichado de mí, ¿quién me librará del cuerpo desta muerte? Mas acojiéndose á la justizia, la cual se funda en la sola misericordia de Dios, con grande ánimo no haze caso ni de la vida, ni de la muerte, ni de las afrentas, ni de la hambre, ni del cuchillo, ni de todas las demás cosas. ¿Quién acusará á los escojidos de Dios, pues que él los justifica? Porque yo de zierto estoi persuadido que ninguna cosa nos apartará del amor que él nos tiene en Cristo. Él claramente pronunzia ser dotado de una justizia, la cual sola enteramente basta para salud delante de Dios, de tal manera que aquella miserable servidumbre, á causa de la cual él habia poco antes deplorado su suerte, no derogue en nada á la confianza de se gloriar, i no le ponga impedimento ninguno que no pueda venir á su intento. Esta diversidad es asaz notoria, i tan familiar á todos los santos, que jimen debajo de la gran carga de sus iniquidades, i en el entretanto no dejan de tener una victoriosa confianza con que sobrepujan todos sus temores i dudas i salen dellas. Cuanto á lo que Osiandro objecta, que no es cosa que convenga á la naturaleza

Rom. 4, 14.

Rom. 7, 24.

Rom. 8, 33.

divina, esto mismo haze contra él. Porque aunque él viste á los santos de una doble manera de justizia, como de una ropa aforrada, mas con todo esto él es constreñido confesar, que ninguno agrada á Dios sin remision de pecados. Si esto es verdad, por lo menos será menester que conzeda que somos reputados por justos segun la rata (como dizen) i cuantidad de la azeptazion con que Dios nos azepta, siendo así que nosotros no seamos tales. ¿I hasta qué tanto el pecador estenderá aquesta gratuita azeptazion, la cual haze que él sea tenido por justo no lo siendo? ¿Será ella de una onza, ó de una libra entera? Ziertamente él estará dudando i vazilando, pendiente ya á una parte, ya á otra: porque él no podrá tomar tanto de la justizia como le será nezesario para se confiar de su salud. Bueno es, que no es árbitro, ni determina esta causa este presumptuoso, que querria prescrebir leyes á Dios. En el entretanto esta senten-
Sal. 51, 6. zia de David: Para que seas justificado en tus palabras, i venzas cuando fueres juzgado, permanezerá firme i verdadera. ¿I cuán grande arroganzia es condenar á aquel que es supremo Juez cuando graziosamente él absuelve? ¿Como si no le fuese lízito hazer lo que él ha pronunziado: Yo habré misericordia del
Exod. 33, 19. que habré misericordia? I con todo esto la interzesion de Moisén, la cual Dios mitigó con esta respuesta, no era á este fin, que Dios no perdonase á ninguno, mas que perdonase á todos igualmente, pues que todos eran culpados. Cuanto á la resta nosotros dezimos que Dios sepulta los pecados de los que él justifica: i la causa es porque él aborreze el pecado, i no puede amar sino á aquellos que él justifica. Empero esta es una admirable i estraña manera de justificar, que los pecadores siendo cubiertos con la justizia de Cristo no tengan horror del castigo que ellos merezen, i que justamente condenándose á sí mismos, sean justificados fuera de sí mismos.

12 Mas con todo esto los lectores se han de avisar que dilijentemente adviertan el gran misterio que Osiandro se gloría que no lo quiere encubrir. Porque despues de haber largamente debatido, que nosotros no alcanzamos favor para con Dios por la sola imputazion de la justizia de Cristo: i da la causa desto, porque seria imposible que Dios tuviese por justos aquellos que no lo son: (yo uso de sus proprias palabras) al fin concluye Jesu Cristo no nos haber sido dado por justizia en respeto de su naturaleza humana, sino en respeto de su naturaleza divina: i aunque esta justizia no se pueda hallar sino en la persona del Medianero, mas que con todo esto no le compete en cuanto es hombre, sino en cuanto es Dios. Él hablando desta manera no tuerze ya su cordon hecho de dos justizias como de dos ramales, segun él lo torzia antes: mas quita totalmente á la naturaleza humana de Cristo el ofizio i virtud de justificar. Será, pues, mui bueno notar la razon con que él prueba su opinion. San Pablo en el lugar ya alegado dize: Jesu Cristo habernos sido hecho sabiduría, lo cual (segun Osiandro) no compete sino al Verbo eterno: de aquí él concluye, que Cristo en cuanto hombre no es nuestra justizia. A esto respondo que el unijénito Hijo de Dios ha sido su eterna sabiduría, mas que San Pablo le atribuye este título en otro sentido: i es porque despues que él se vistió de nuestra carne to-
Colos. 2, 3. dos los tesoros de sabiduría i de szenzia están escondidos en él. Así que él nos manifestó lo que él tenia en su Padre: i desta manera lo que dize San Pablo no se refiere á la esenzia del Hijo de Dios, sino á nuestro uso, i se aplica mui bien á la humana naturaleza de Cristo: porque aunque la luz resplandezia entre las tinieblas, antes que él se vistiese de nuestra carne, mas con todo esto era una luz escondida hasta

hasta tanto que el mismo Cristo, que es Sol de justizia, se manifestó en naturaleza humana: el cual por esta causa se llama á sí mismo luz del mundo. Mui nesziamente tambien él objecta la virtud de justificar, exzeder mui mucho á la facultad así de los Anjeles como de los hombres, visto que nosotros no disputamos de la dignidad de criatura ninguna; mas dezimos, que esto depende del decreto i ordenazion de Dios. Si los ánjeles quisiesen satisfazer á Dios por nosotros, ellos no harian nada: la causa es, porque no son deputados para esto: mas este ofizio fué proprio i peculiar de Cristo hecho hombre, el cual fué sujeto á la lei, para nos librar de la maldizion de la lei. Tambien él mui injustamente calumnia aquellos que niegan Cristo segun su divina naturaleza ser nuestra justizia: dize dellos que no dejan de Cristo sino solamente una parte: i (lo que peor es) calúmnialos, que hazen dos Dioses: porque aunque ellos confiesan que Dios habita en nosotros, mas con todo esto niegan que nosotros seamos justos con la justizia de Dios. Porque yo le respondo, que aunque nosotros llamamos á Cristo autor de vida, en cuanto él se ofrezió á la muerte para destruir al que tenia el imperio de la muerte: no luego por esto lo defraudamos de su honra en cuanto es Dios manifestado en carne: mas solamente distinguimos en qué manera la justizia de Dios venga á nosotros para que podamos gozar della. En lo cual Osiandro ha caido mui suziamente. Porque nosotros no negamos que lo que nos es manifiestamente dado en Cristo, no mane de la grazia i virtud oculta de Dios, ni nuestra contienda tampoco es porque nosotros neguemos la justizia que Cristo nos da, ser justizia de Dios, la cual prozeda del mismo: mas esto es lo que constantemente afirmamos que no podemos alcanzar justizia ni vida, sino en la muerte i resurrezion de Cristo. No hago caso, i por eso dejo pasar aquella gran multitud de lugares de la Escritura con que él tan sin vergüenza i tan sin consideerazion ni juizio ninguno cargó i apesgó á los lectores: él piensa que donde quiera que en la Escritura se haze menzion de justizia, se deba entender esta su justizia esenzial, como cuando tira á su propósito lo que tantas vezes reitera David en los salmos, que plega á Dios socorrerle segun su justizia. ¿Qué color, yo os suplico, hai aquí para probar que nosotros seamos de la misma substanzia de Dios? No es de mas fuerza lo que él alega, que aquella es mui bien i propriamente llamada justizia, por la cual nosotros somos provocados á bien obrar, i que Dios solo es el que obra en nosotros el querer i el poner por la obra: i de aquí él concluye que nosotros no tenemos otra justizia que la de Dios. Empero nosotros no negamos que Dios no nos reforme por su espíritu en santidad de vida i en justizia: mas primero es menester ver si esto haga Dios por sí inmediatamente, como dizen: ó si lo haga por la mano i medio de su Hijo, en el cual él ha depositado toda la plenitud de su espíritu, para con su abundanzia socorrer á la nezesidad de sus miembros. Demás desto, aunque la justizia mane i venga sobre nosotros de la oculta fuente de la divinidad, aun con todo esto no se sigue de aquí que Cristo, el cual por causa nuestra se santificó á sí mismo en carne, no nos sea nuestra justizia sino segun su divina naturaleza. No es de mayores quilates lo que él alega, que el mismo Cristo ha sido justo de justizia divina. Porque si la voluntad del Padre no lo hubiera provocado, él no hubiera cumplido su deber con lo que le habia sido encargado. Porque aunque en otro lugar esté dicho que todos los méritos de Cristo manan de la pura buena voluntad de Dios, como arroyos de su fuente: con todo esto, ello no haze al caso para confirmar la vana imajinazion de Osiandro, con que él encanta sus ojos, i los ojos de los

Juan. 8, 12.

Gal. 3, 13.

Heb. 2, 14.

Fil. 2, 13.

Juan. 17, 19.

simples é ignorantes. Porque ¿quién será tan desvariado que concluya como él concluye que porque Dios es la fuente i prinzipio de nuestra justizia, que por eso nosotros somos esenzialmente justos, i que la esenzia de la justizia de Dios Esa. 59, 17. habita en nosotros? Esaías dize que Dios cuando redimió su Iglesia, se vistió su justizia como quien se viste una loriga: ¿fué por ventura esto para despojar á Jesu Cristo de sus armas, las cuales él le habia dado para que fuese entero i perfecto Redentor? Mas el Profeta ninguna otra cosa quiso dezir, sino que Dios ninguna cosa tomó emprestada de defuera de sí cuanto al negozio de nos redemir, i que no fue ayudado para esto de ayuda de otro ninguno, sino Rom. 3, 25. solamente de la suya. Lo cual San Pablo brevemente declaró por otras palabras, diziendo: Él nos haber dado salud para manifestazion de su justizia. Empero esto no es contrario á lo que él enseña en otro lugar, Que nosotros Rom. 5, 19. somos justos por la obedienzia de un hombre. En conclusion, cualquiera que revuelve dos justizias, á fin que las miserables ánimas no se reposen en la pura i única misericordia de Dios, este tal corona á Cristo con una corona de espinas para hazerse burla dél.

13 Mas con todo esto, por cuanto la mayor parte de los hombres se imajina una justizia compuesta de la Fé i de las obras, mostremos tambien antes que pasemos mas adelante, que la justizia de la Fé difiere de tal manera de la justizia de las obras, que si la una es establezida, la otra nezesariamente es Fil. 3, 8. echada por tierra. El Apóstol dize, que él ha reputado todas las cosas por estiércol por ganar á Cristo, i ser hallado en él no tener su propria justizia, que es por la lei, sino la que es por la Fé de Cristo, justizia que es de Dios por la Fé. No veis cómo en este lugar el Apóstol haze comparazion de dos cosas contrarias, i cómo muestra, que conviene á aquel que quisiere alcanzar la justizia de Cristo no hazer caso ninguno de su propria justizia. Por esto en otro lugar dize, Esta Rom. 10, 3. haber sido la causa de la ruina de los judíos: que queriendo establezer su justizia, no fueron sujetos á la justizia de Dios. Si estableziendo nuestra propria justizia, alanzamos de nosotros la justizia de Dios: conviene nos zierto que para que alcanzemos esta segunda, que la primera sea del todo deshecha. Lo mismo muestra Rom. 3, 27. el mismo Apóstol cuando dize nuestra materia de gloriarnos no ser escluida por la lei, sino por la Fé. De donde se sigue, que en el entretanto que queda en nosotros la menor gota de la justizia de obras, que tenemos una zierta materia de gloriarnos. I si, pues, la Fé escluye toda materia de gloriarnos, la justizia de las obras en ninguna manera puede estar acompañada de la justizia de la Fé. Él muestra esto tan manifiestamente poniendo por ejemplo á Abrahan, que no deja lugar á ningunas cavilaziones ni respuestas. Si Abrahan Rom. 4, 2. (dize) es justificado por las obras, él tiene de qué gloriarse: i luego añide: Mas ello es así, que él no tiene de qué gloriarse delante de Dios. Síguese, pues, él no ser justificado por las obras. I luego usa de otro argumento para probar esto, que llaman á contrariis: el argumento es este: Cuando á las obras se les paga su salario, esto no se haze por grazia ó merzed, sino por deuda. A la Fé se da la justizia por grazia ó merzed. Síguese, pues, que esto no es por méritos de las obras. Es, pues, una loca imajinazion la de aquellos que piensan la justizia ser compuesta de la Fé i de las obras.

14 Los Sofistas, los cuales tienen por pasatiempo depravar la Escritura, i se bañan, como dizen, en agua rosada cuando la cabilan i le buscan alguna zancadilla, se piensan tener un refujio bien sutil: exponen las obras de que San Pablo habla, ser aquellas que los hombres no rejenerados hazen, los cuales presumen de su libre albedrío. Así ellos dizen que esto no tiene que ver con las buenas obras de los fieles, que son hechas por la virtud del Espíritu Santo. Desta manera, segun ellos, el hombre es justificado así por la Fé como por las obras: con tal que ellas no sean proprias obras suyas, sino sean dones de Cristo, i frutos de rejenerazion. Porque ellos dizen San Pablo haber dicho esto no por otra causa ninguna sino por convenzer á los judíos, los cuales eran demasiadamente locos i arrogantes en pensarse adquerir justizia por su propria virtud i fuerza: siendo así que el solo Espíritu de Cristo nos la dé, i no la dilijenzia nazida del proprio movimiento de naturaleza. I zierto que no consideran que San Pablo en otro lugar oponiendo la justizia de la Lei á la del Evanjelio, excluye todas las obras, compónganlas con el título que ellos quisieren. Porque él enseña la justizia de la Lei ser esta, que alcanze salud aquel que hubiere hecho lo que la Lei manda: mas la justizia de la Fé ser creer que Jesu Cristo es muerto i resuzitado. Demás desto veremos despues en su lugar que santificazion i Justizia son diferentes benefizios i merzedes de Cristo. De lo cual se sigue, que cuando se atribuye á la Fé la virtud de justificar, que ni aun las mismas obras espirituales vienen en cuenta. I lo que mas es, San Pablo diziendo que Abrahan no tiene de qué gloriarse delante de Dios, pues que él no es justo por las obras, no restriñe esto á una externa aparenzia i lustre de virtudes, ni á una presunzion que Abrahan tuviese de su libre albedrío: mas aunque la vida deste santo Patriarca haya sido espiritual i casi Anjélica, que con todo esto los méritos de sus obras no bastan para que por ellos él pudiese alcanzar justizia delante de Dios. Rom. 10, 9.

15 Los Teólogos de la Sorbona son mui mas groseros en mezclar sus preparaziones: mas con todo esto ellos no dejan de engañar los simples i ignorantes con un jénero de doctrina no menos pestífera: sepultan so color i pretexto de Espíritu i de gran la misericordia de Dios, la cual sola puede quietar las pobres conszienzias temerosas. Empero nosotros confesamos juntamente con San Pablo, los que cumplen la Lei ser justificados delante de Dios: mas por cuanto todos nosotros estamos mui apartados de poder cumplir la Lei, de aquí concluimos, que las obras que prinzipalmente debrían valer para que por ellas alcanzásemos justizia, no nos sirven de nada: la causa es porque estamos desnudos dellas. Cuanto á lo que toca á los vulgares Papistas ó Sorbonistas, ellos se engañan en dos maneras: ellos llaman fé una zertidumbre de conszienzia en esperar de Dios la remunerazion por sus méritos: i que por el nombre de grazia de Dios ellos no entienden la gratuita imputazion de justizia, sino el Espíritu que ayuda para que bien i santamente vivamos. Leen en el Apóstol, que es menester que el que se allega á Dios crea cuanto á lo primero que hai Dios, i lo segundo, que galardona á aquellos que lo buscan: mas no consideran cuál sea la manera para buscarlo. I que ellos se engañen en el vocablo Grazia, véese bien claro por sus mismos escritos. Porque su Maestro de las sentenzias expone la justizia que nosotros tenemos por Cristo en dos maneras. Primeramente dize: la muerte de Cristo nos justifica, cuando ella enjendra Caridad en nuestros corazones, por la cual somos hechos justos. Segundariamente, que por ella es el pecado muerto, por el cual el Diablo nos tenia captivos, de tal manera que ya no tenga por qué nos condenar. ¿No veis cómo él considera i prinzipalmente cuanto á la materia de la justificazion, la grazia de Dios, en cuanto somos por la grazia del Espíritu Santo encaminados á bien obrar? Él sin duda quiso seguir la opinion de San Augustin: mas él la sigue mui de lejos, i aun se aparta mui mucho de derechamente seguirlo: porque él escureze lo que San Augustin habia claramente dicho, i Heb. 11, 6. Lib. 3. sent. dist. 16, c. 1. F. c. 11.

lo que no era del todo malo, él lo corrompe. Las escuelas Sorbónicas siempre fueron de mal en peor, hasta tanto que ellas han dado consigo en zierta manera en el error de Pelajio. Ni tampoco debemos de todo en todo admitir la opinon de San Augustin: ó por lo menos su manera de hablar no debe ser rezebida. Porque aunque él admirablemente despoje al hombre de todo loor de justizia, i todo lo atribuya á la grazia de Dios: mas con todo esto él refiere la grazia á la santificazion con que nosotros somos rejenerados por el Espíritu en novedad de vida.

16 Mas la Escritura cuando habla de la justizia de la Fé, á otro blanco nos encamina: ella nos enseña que no poniendo los ojos en nuestras obras, solamente los pongamos i fijemos en la misericordia de Dios, i en la perfezion de Cristo: porque ella nos muestra este órden de justificazion, que Dios primeramente tiene por bien por su pura i gratuita bondad rezebir al pecador desde el prinzipio, no considerando su Majestad cosa ninguna en el hombre por la cual se mueva á haber misericordia dél, sino miseria: como aquel que lo vee totalmente desnudo i vazio de todas buenas obras: i por tanto él toma de sí mismo materia para hazerles bien: luego despues desto él toca al pecador con el sentimiento de su bondad, para que desconfiándose de sí mismo i de todas sus obras, ponga toda la suma de su salud en su misericordia. Veis aquí el sentimiento de la Fé, por el cual el pecador viene á poseer su salud, cuando él se reconoze por la doctrina del Evanjelio ser reconziliado con Dios, en cuanto por el medio i interzesion de Jesu Cristo habiendo alcanzado perdon de sus pecados, haya sido justificado: i aunque él sea rejenerado por el Espíritu de Dios, con todo esto él no pone su confianza en las buenas obras, que haze, mas tiene por zertísimo que su perpétua justizia consiste en la sola justizia de Cristo. Cuando todas estas cosas hubieren sido consideradas en particular, ellas harán clarísima la explicazion que habemos dado: aunque ellas serán en otro mui mejor órden puestas, que no han sido. Empero mui poco haze al caso, con tal que ellas sean de tal manera propuestas que la materia sea bien declarada i entendida.

17 Aquí es menester reduzir á la memoria la corespondenzia que ya habemos puesto entre la Fé i el Evanjelio: porque esta es la causa porque la Fé se dize justificar, por ella rezebir i abrazar la justizia que le es ofrezida en el Evanjelio. I si es así que la justizia nos es ofrezida en el Evanjelio, por esto es escluida toda considerazion de obras. Lo cual San Pablo clarísimamente enseña en diversas partes, pero prinzipalmente en dos lugares. Porque en la Epístola á los Romanos cotejando la Lei i el Evanjelio entre sí dize desta manera: la justizia que es por la Lei, dize así: el hombre que la hiziere, vivirá por ella, mas la justizia que es de la Fé denunzia salud: si creyeres (dize) en tu corazon, i confesares por la boca al Señor Jesus, i que el Padre lo resuzitó de los muertos. ¿No veis cómo él haze esta diferenzia entre la Lei i el Evanjelio, que la Lei atribuye la justizia á las obras, mas el Evanjelio la da graziosamente sin tener respecto ninguno á las obras? Admirable lugar, el cual nos puede desenhetrar de mui muchas dudas i dificultades, si entendamos la justizia, que nos es dada por el Evanjelio, ser libre de las condiziones de la Lei. Esta es la razon por qué él tantas vezes oponga con tanta aparenzia de repugnanzia la promesa á la Lei: si la herenzia (dize) es por la Lei, ya no es por la promesa: i lo demás que él en el mismo capítulo dize á este propósito. Esto es zertísimo, que la Lei tiene tambiem sus promesas. Conviene, pues, que en las promesas del Evanjelio

Rom. 10, 5.

Gal. 3, 18.

jelio haya alguna zierta cosa distinta i diferente: si no es, que queremos dezir la
comparazion ser neszia. ¿I qué cosa será esta sino que las promesas del Evanjelio
son gratuitas: i que son fundadas sobre la sola misericordia de Dios, siendo
así que las promesas legales dependan de la condizion de las obras? I no hai
por qué ninguno gruña aquí, que San Pablo ha simplemente querido reprobar
la justizia que los hombres presumen traer delante de Dios adquerida por sus
fuerzas naturales, i por su libre albedrío: visto que San Pablo sin hazer eszepzion Rom. 8, 2.
ninguna pronunzia la Lei no hazer nada mandando: porque no hai quien
la cumpla: i esto no solamente de la jente comun se entiende, mas aun de los
mas perfectísimos. Ziertamente la Caridad es el prinzipal punto de la Lei, pues
que el Espíritu de Dios nos forma i induze á ella: ¿por qué, pues, no alcanzamos
justizia por esta caridad, sino porque ella es tan débil i imperfecta, aun en
los mismos mas santos, que por sí no mereze ser tenida en estima ninguna?

18 El segundo lugar es este: Que ninguno sea justificado delante de Dios
por la lei, veese manifiestamente. Porque el justo vivirá por la Fé: mas la Lei Gal. 3, 12.
no es por la Fé: porque ella dize, el que hará estas cosas que son mandadas,
vivirá en ellas. Porque si de otra manera fuese, ¿cómo valdria el argumento, sino
que primeramente se tuviese por resoluto las obras no entrar en cuenta, mas
que se deben poner aparte? La Lei (dize San Pablo) es otra cosa que la Fé.
¿Por qué? La razon que da es, porque para su justizia se requieren obras. Sígue-
se, pues, no se requerir las obras cuando el hombre es justificado por Fé. Veese
claro por esta oposizion que hai entre estas dos cosas, que el que es justificado
por la Fé, es justificado sin ningun mérito de obras, i aun fuera de todo mérito
de obras: porque la Fé rezibe la justizia que el Evanjelio presenta. Mas el
Evanjelio difiere en esto de la lei, i es, que él no liga la justizia á las obras, mas
la coloca en la sola misericordia de Dios. Semejante á esto es el argumento que
el mismo Apóstol haze en la Epístola á los Romanos, cuando dize Abrahan no Rom. 4, 2.
tener materia por qué gloriarse: porque la Fé le fué imputada á Justizia. I luego
pone la confirmazion desto, porque entonzes la Fé tiene lugar, cuando no
hai obras ningunas á quien se deba salario. Cuando, dize, hai obras, dáseles el
premio que se les debe: lo que se da á la Fé, es grazioso, porque el sentido de
las palabras de que el Apóstol usa en este lugar, va tambien á este propósito.
Lo que un poco mas abajo dize, que por esta causa nosotros por Fé alcanzamos
la herenzia, para que entendamos que la alcanzamos por grazia: de aquí concluye
la herenzia zelestial sernos graziosamente dada, porque la alcanzamos por
Fé. ¿Por qué es esto así, sino porque la Fé sin se ayudar de las obras se reposa
toda ella en la sola misericordia de Dios? I no hai que dudar, sino que él conforme
á este mismo sentido diga en otro zierto lugar: La justizia de Dios haber Rom. 3, 21.
sido manifestada sin la Lei: aunque ella tenga testimonio de la Lei i de los
Profetas. Porque escluyendo la Lei, él entiende nosotros no ser ayudados de
nuestros méritos, ni alcanzar justizia por nuestro bien obrar, mas que nos presentamos
vazios i indignos para rezebirla.

19 Ya pueden veer los lectores con qué equidad i justizia los Sofistas el
dia de hoi cavilen nuestra doctrina, cuando dezimos, El hombre ser justificados
por sola la Fé. Ellos no osan negar, El hombre ser justificado por Fé, viendo
que la Escritura diga esto tantas i tantas vezes: mas por cuanto esta palabra
Sola, jamás se halla en la Escritura, no pueden sufrir que nosotros la añidamos.
¿Cómo así? ¿i qué responderán ellos á estas palabras de San Pablo, con que él Rom. 4, 2.

prueba la justizia no ser por la Fé, si ella no es gratuita? ¿Qué tiene que ver lo
que es gratuito con obras? I por qué via ni con qué calumnias se podrán ellos
desenredar de lo que el mismo Apóstol dize en otro lugar: La justizia de Dios
Rom. 1. 17. ser manifestada en el Evanjelio? Si la justizia es manifestada en el Evanjelio,
zierto ella no es manifestada á pedazos ni á medias, sino entera, cumplida, i
perfecta. Síguese, pues, que la Lei no tiene que ver en ella. I su terjiversazion
dellos no solamente es falsa, mas aun ridícula: dizen que nosotros añidimos de
nosotros mismos esta partícula Sola, cuando dezimos, Sola la Fé, i sobre esta
partícula ellos hazen gran hinca-pié. ¿Cómo? ¿no es así, que el que quita toda
Rom. 3 21. i 24. la virtud á las obras, la atribuya á sola la Fé? ¿Qué quieren dezir, yo os suplico,
estas maneras de hablar: La justizia ser manifestada sin la Lei, El hombre
ser gratuitamente justificado, i sin las obras de la Lei? Ellos tienen aquí
un sutil subterfujio, el cual aunque ellos no fueron los primeros que lo inventaron,
mas lo rezibieron de Orjenes, i de otros algunos antiguos, con todo esto
él es mui neszio i tonto: Dizen las obras zeremoniales ser excluidas, mas no las
morales. Ellos aprovechan tanto con su contínuo altercar i disputar, que no
entienden ni aun los primeros prinzipios de Dialéctica. ¿Cómo? ¿Piénsanse ellos
que el Apóstol desvaría i no sabe lo que se dize cuando zita para confirmar lo
Gal. 3, 10, i 12. que ha dicho estos lugares de la Escritura? El hombre que hará estas cosas,
vivirá en ellos. Iten, Maldito sea todo aquel que no cumpliere todas las cosas
que están escritas en el libro de la Lei. Si ellos del todo no están locos, no dirán
ser prometida la vida á aquellos que guardan las zeremonias, i que no hai
otros que sean malditos, sino solos los que no las guardan. Si estos lugares se
han de entender de la Lei Moral: no hai que dudar sino que las obras morales
Rom. 3, 20, i 4, 15. son excluidas de poder justificar. Al mismo propósito van encaminadas las
razones de que él usa: como cuando dize: Porque el conozimiento del pecado
es por la Lei, por eso la justizia no lo es: porque la Lei obra ira, por eso se
sigue que no obra justizia. Porque la Lei no puede hazer zierta la conszienzia,
por eso tampoco puede dar justizia. Porque la Fé es imputada á justizia: luego
la justizia no es salario por las obras, mas es dada graziosa i de balde sin ser
Gal. 3, 21. debida. Porque por la Fé somos justificados, por eso toda materia de gloriarnos
es echada por tierra. Si la Lei nos pudiese dar vida, la justizia sería
verdaderamente por la Lei: mas Dios enzerró todo debajo de pecado, para
que la promesa fuese dada á los que creen. Chocarreénse, si se atreven, diziendo
todo esto ser dicho de las zeremonias, i no de las obras morales:
mas los mismos mochachos se harian burla de una tan gran desvergüenza.
Tengamos, pues, esto por resoluto, que cuando se quita la Lei la
virtud de poder justificar, que esto se debe entender de toda la Lei en
universal.

20 Pero si alguno se maravilla por qué el Apóstol haya querido añidir las obras de la Lei, no se contentando con simplemente dezir obras: la respuesta está bien á la mano. Porque para que de las obras se haga tanto caso, ellas tienen su estima i prezio mui mas aina de que Dios las apruebe, que no de su propria dignidad. Porque ¿quién se atreverá á vender á Dios la justizia de las obras, si no fuere que ella le sea azepta? ¿quién se atreverá á demandarle algun salario por ellas, si no fuere el que él hubiere prometido? De la liberalidad, pues, de Dios tienen las obras el ser dignas de haber el título de justizia i que merezcan ser galardonadas. I de zierto todo el válor de las obras se funda sobre

esto, que el hombre pretenda con ellas obedezer á Dios. Por esta causa el Apóstol, queriendo en otro lugar probar que Abrahan no pudo ser justificado por las obras, alega la Lei haber sido publicada casi cuatrozientos i treinta años despues que la alianza de grazia fué hecha con él. Los ignorantes se harian burla deste argumento pensando que antes de la promulgazion de la Lei las obras hayan podido ser justas: mas por cuanto él sabia mui bien que las obras no tienen otra dignidad ni valor, sino en cuanto que son azeptas á Dios: él toma como por cosa notoria, que ellas no podian justificar antes que las promesas de la Lei fuesen hechas. Ya vemos la causa por qué el Apóstol expresamente nombre las obras de la Lei queriendo quitar á las obras la facultad de poder justificar: conviene á saber, porque de ellas solas podria haber controversia. Aunque algunas vezes simplemente i sin adizion él excluye toda suerte de obras, como cuando zitando el testimonio de David dize la bienaventuranza ser atribuida al hombre, á quien Dios imputa la justizia sin las obras. No pueden, pues, ellos hazer con todas sus cavilaziones, que nosotros no retengamos la palabra exclusiva en su jeneralidad. En vano tambien ellos buscan la otra su vana sutileza: dizen nosotros ser justificados por sola la Fé que obra por Caridad, queriendo por esto dar á entender que la justizia estriba sobre la Caridad. Es verdad que confesamos con San Pablo, que no hai otra Fé que justifique, sino aquella que es eficaz por la Caridad: pero no toma la virtud de justificar de aquella eficazia de la Caridad. Mas antes no por otra razon ella justifica, sino porque nos mete en la comunicazion de la justizia de Cristo. Porque de otra manera no valdria nada el argumento de San Pablo, en que él tan de propósito insiste. A aquel, dize, que obra, no se le imputa el salario por merzed, mas por deuda. Mas al que no obra, si no cree en aquel que justifica al impio, la Fé le es imputada por justizia. ¿Pudiera él por ventura hablar mas claro que hablando desta manera? Que no hay justizia ninguna de Fé, sino cuando no hai obras ningunas, á las cuales se les deba galardon: i que entonzes finalmente la Fé es imputada á justizia, cuando la justizia es dada por grazia ó merzed, la cual no se nos debia.

Gal. 1, 17.

Hom. 4, 6.

Gal. 5, 6.

Rom. 4, 4.

21 Escudriñemos ahora cuánta verdad tenga lo que habemos dicho en la definizion que pusimos, que la justizia de Fé es una reconziliazion con Dios, la cual consiste en la sola remision de los pecados. Siempre debemos recorrer á esta máxima, que la ira de Dios está aparejada para dar sobre todos aquellos que perseveran en ser pecadores. Esto admirablemente lo declaró Esaías en estas palabras: No es acortada la mano del Señor, de manera que no pueda salvar, ni es agravada su oreja, de manera que no pueda oir: mas vuestras iniquidades han hecho division entre vosotros i vuestro Dios, i vuestros pecados han hecho cubrir su rostro de vosotros, para no os oir. Oido habemos el pecado ser una division entre el hombre i Dios, i que es el que aparta el rostro de Dios del pecador, i que no puede acontezer de otra manera ninguna. Porque mui ajeno es de su justizia tener familiaridad ni trato ninguno con el pecado. Por esto el Apóstol dize, el hombre ser enemigo de Dios, hasta tanto que por Cristo es restituido en grazia. Al que, pues, el Señor recibe en amistad, á este tal se dize que lo justifica: porque ni lo puede rezibir en su grazia, ni lo puede juntar consigo, sin que de pecador lo haga justo.

Esa. 59, 1.

Rom. 5, 8.

Añidimos esto ser hecho por la remision de los pecados. Porque si los que el Señor ha reconziliado consigo son estimados por sus obras, aun todavía se hallará que son pecadores, los cuales con todo esto conviene que sean totalmente puros i libres de pecado. Veese, pues, claro, que los que Dios rezibe en su grazia, no son por otra via justos, sino porque son purificados, en cuanto sus máculas son deshechas perdonándoles Dios sus pecados: de suerte que esta tal justizia se pueda en una palabra llamar remision de pecados.

II. Cor. 5, 19.
II Cor. 5, 21.
Rom. 4, 6.
Luc. 1, 17.
Act. 13, 38.
Lib. 19 de civit. Dei. cap. 27.
Serm. 21. et 23. in Cant.

22 Lo uno i lo otro se vee mui claro en estas palabras de San Pablo que ya he alegado: Era Dios en Cristo reconziliando al mundo consigo no imputando á los hombres sus pecados, i puso en nosotros la palabra de Reconziliazion. I luego pone la suma de su embajada: Al que no habia conozido pecado, lo hizo pecado por nosotros, para que nosotros fuésemos hechos justizia de Dios en él. Indiferentemente nombra en este lugar Justizia i Reconziliazion, á fin que entendamos que lo uno se enzierra i contiene en lo otro rezíprocamente. I él enseña la manera de alcanzar esta justizia, cuando dize que consiste en que Dios no nos impute nuestros pecados. Por tanto, de hoi en adelante ya jamás ninguno dude de la manera en que Dios nos justifique, pues que San Pablo expresamente dize esto ser hecho por cuanto él nos reconzilia consigo no nos imputando nuestros pecados. Así tambien en la Epístola á los Romanos prueba con testimonio de David serle al hombre imputada la justizia sin las obras: porque él pronunzia aquel varon por justo, al cual son sus iniquidades perdonadas, i cuyos pecados son cubiertos, i al cual Dios no imputó sus delictos. Sin duda ninguna David pone en este lugar el nombre de bienaventuranza por Justizia: i siendo así que él afirme ella consistir en la remision de los pecados, no hai por qué nosotros la definamos de otra manera. Por tanto Zacarías, padre de San Juan Baptista, coloca el conozimiento de salud en la remision de pecados. La cual regla, siguiendo San Pablo, concluye el sermon que hizo á los Antiozenos, de la suma de su salud en esta manera, como lo cuenta San Lucas: Por Jesu Cristo os es anunciado el perdon de los pecados: i de todo lo que por la Lei de Moisen no podistes ser justificados, cualquiera que cree en este, es justificado. De tal manera el Apóstol junta la remision con la justizia, que muestra ser una misma cosa. Con mui justa razon, pues, él argumenta ser la justizia, que de la bondad de Dios alcanzamos, gratuita. I no debe esta manera de hablar parezer nueva, cuando dezimos, los fieles ser justos delante de Dios, no por sus obras, mas por la azeptazion gratuita: visto que la Escritura usa tan comunmente desta manera de hablar, i que los doctores antiguos la usan algunas vezes: como San Augustin cuando dize: La justizia de los santos en tanto que viven en este mundo, mas consiste en la remision de los pecados, que no en perfezion de virtudes: á lo cual corresponden estas admirables sentenzias de San Bernardo: No pecar, es justizia de Dios: mas la justizia del hombre es la induljenzia i perdon que él alcanza de Dios. I antes habia afirmado Cristo sernos justizia en perdonarnos, i por esta causa solos aquellos ser justos que son rezebidos á merzed.

23 De aquí tambien se sigue mui bien que por sola la interzesion de la justizia de Cristo, nosotros alcanzamos que seamos justificados delante de Dios. Lo cual es tanto como si dijésemos: El hombre no ser justificado en sí mismo, sino porque la justizia de Cristo le es comunicada por imputazion: lo cual es digno que sea con una mui grande atenzion considerado. Porque por, esta

esta via es deshecha aquella vana imajinazion, de dezir que el hombre es justificado por Fé en cuanto por ella él rezibe el Espíritu de Dios, con el cual es hecho justo: lo cual es tan contrario á la doctrina que habemos ya tratado, que jamás podrá convenir con ella. Porque no hai duda ninguna, sino que aquel que debe buscar justizia fuera de sí mismo, no sea desnudo de su propria justizia. Esto evidentísimamente lo afirma el Apóstol, cuando escribe, aquel que no habia conozido pecado, haber sido hecho por nosotros sacrifizio expiatorio del pecado, para que nosotros fuésemos hechos justizia de Dios en él. ¿No veis cómo el Apóstol no ponga nuestra justizia en nosotros sino en Cristo, i que no nos compete á nosotros sino solamente con este título, porque partizipamos de Cristo? Porque nosotros con él poseemos todas sus riquezas. I no es contra esto lo que él dize en otro lugar: El pecado haber sido condenado del pecado en la carne de Cristo, á fin que la justizia de la Lei fuese en nosotros cumplida. En las cuales palabras él no entiende otro cumplimiento ninguno, sino el que alcanzamos por imputazion. Porque de tal suerte el Señor Jesus nos comunica su justizia, que por una admirable manera, cuanto á lo que toca al juizio de Dios, él transfunde i haze caer en nosotros su virtud. Que él no haya querido dezir otra cosa que esta, veese manifiestamente por la otra sentenzia que él poco antes habia dicho: Como (dize) por la desobedienzia de uno somos constituidos pecadores: así por la obedienzia de uno somos justificados. ¿Qué otra cosa es colocar nuestra justizia en la obedienzia de Cristo, sino afirmar que por él solo nosotros somos tenidos por justos, á causa que la obedienzia de Cristo es tenida por nuestra, i es rezibida en paga como si fuese nuestra? Por tanto parézeme que San Ambrosio ha tomado mui admirablemente el ejemplo desta justizia en la bendizion de Jacob: i es, que como Jacob no habia de sí mismo merezido la primojenitura, siendo encubierto con la persona de su hermano, i vestido con sus vestidos, los cuales echaban de sí un admirable olor, se injirió con su padre para á provecho suyo en persona de otro rezebir la bendizion: que así de la misma manera es menester que nosotros nos escondamos debajo de la admirable limpieza de Cristo nuestro hermano primojénito, para haber testimonio de justizia delante del acatamiento de nuestro Padre zelestial. Las palabras de San Ambrosio son estas: Que Isaac haya olido el olor zelestial de los vestidos, puede ser que quiera dezir, que no somos justificados por obras, sino por fé: porque la flaqueza de la carne es impedimento á las obras, mas la claridad de la Fé, la cual mereze perdon de pecados, hará sombra al error de las obras. I ziertamente que esto es grandísima verdad: porque para parezer delante de Dios para nuestro bien i salud, es menester que nosotros olamos á aquel mismo suavísimo olor, á que él huele, i que nuestros vizios sean cubiertos i sepultados con su perfezion.

II. Cor. 5, 21.

Rom. 8, 3.

Rom. 5, 19.

Lib. 2 de Jacob. et vita beata. cap. 2.

CAP. XII.

Que nos conviene levantar nuestros espíritus al tribunal de Dios, para que de veras nos persuadamos de la justificazion gratuita.

AUNQUE se vee bien claro por evidentísimos testimonios que todas estas cosas son mui grande verdad: mas con todo esto no se podrá ver cuán nezesarias ellas sean, hasta tanto que hayamos al ojo mostrado aquello que deba ser como el fundamento de toda esta nuetra disputa. Cuanto á lo primero, tengamos esto en la memoria, que nosotros no tratamos aquí en qué manera el hombre se hallará justo delante del juizio de un Juez terreno, mas cómo se hallará delante del tribunal de aquel Juez zelestial Dios: á fin que no pesemos conforme á nuestro peso la integridad i perfezion de obras con que se deba satisfazer al juizio divino. I zierto es de maravillar con cuánta temeridad i atrevimiento se prozeda comunmente cuanto á esto: i aun mas, cosa es notoria que no hai ningunos que se atrevan mas atrevidamente ni mas á la clara, ni mas á boca llena (como dizen) charlar de la justizia de las obras, que aquellos que notoriamente son perversos i están cargados de pecados palpables, ó que dentro de sí revientan con sus vizios i concupiszenzias. Esto aconteze porque no consideran la justizia de Dios, de la cual si tuviesen, siquiera, un tantito de sentimiento, nunca ellos se burlarian tanto della. I zierto ella es sobre manera menospreziada i tenida en nada todas i cuantas vezes no es reconozida por tan perfecta, que ninguna cosa le sea agradable, sinó aquello que totalmente fuere entero i perfecto i no ensuziado con suziedad ninguna. Lo cual jamás se pudo hallar en hombre ninguno, ni tampoco se hallará. Bien fázil cosa es á cada cual desvariar en un rincon de las escuelas qué dignidad tengan las obras para justificar al hombre: mas cuando se viene delante del acatamiento de la Majestad de Dios, conviene no hazer caso de tales burlerías: porque el negozio se trata allí de veras, i no se tiene cuenta con vanas disputas de palabras. En esto, en esto debemos poner nuestro entendimiento, si queremos con algun fruto inquirir i tratar de la verdadera justizia. Esto, digo, es lo que debemos pensar, cómo podremos responder á este Juez del zielo cuando nos llamare á cuenta. Es menester, pues, que consideremos á este Juez, no tal, cual nuestro entendimiento se lo imajina de sí Leed principalmente el libro de Job. mismo, mas cual la Escritura Sagrada nos lo propone i pinta: conviene á saber, por el resplandor del cual las estrellas son escurezidas: con cuya fuerza se derriten los montes, como lo haze la nieve con el calor del Sol, con cuya ira la tierra tiembla, por cuya sabiduría los sabios i prudentes son cojidos en sus astuzias, cuya limpieza es tan grande, que en comparazion della todas las cosas son suzias i contaminadas, cuya justizia ni aun los mismos Ánjeles pueden sufrir, el cual haze al inozente no inozente, cuya venganza, cuando una vez se enziende, penetra hasta lo mas profundo del infierno. Siéntese, pues, este Juez para examinar las obras de los hombres: ¿quién se atreverá á parezer delante de su tribunal sin temblar? ¿quién habitará con el fuego que Esa. 33, 14 todo lo abrasa? ¿cómo el Profeta lo llama? ¿quién permanezerá con las llamas que jamás se apagarán? El cual anda en justizias i habla verdad, &c. ¿I quién se atreverá á salir i presentarse delante dél? Mas esta respuesta haze que ninguno se atreva mostrarse. Porque de la otra parte suena una terrible Sal. 130, 3. voz la cual nos haze temblar: Si mirares á las iniquidades, oh Señor, oh Señor, ¿quién persistirá? Luego sin duda ninguna perezeríamos todos, como en Job, 4, 17. otro lugar está escrito: Por ventura, ¿será el hombre justificado comparándolo con Dios? ¿ó será mas limpio que el que lo hizo? Hé aquí los que le sirven no son fieles, i en sus Ánjeles halló maldad. Cuanto mas los que habitan en casas de lodo, i tienen fundamento de tierra, ¿serán consumidos de la polilla? De la mañana hasta la tarde serán cortados. Iten, He aquí entre Job. 15, 15. sus santos ninguno hai fiel, ni los zielos son limpios delante de sus ojos: Cuanto mas el hombre abominable i inútil, el cual bebe como agua la iniquidad

quidad? Yo confieso que en el libro de Job se haze menzion de una suerte de justizia que es mui mas alta que aquella que está constituida en la observazion de la Lei. I es menester notar esta distinzion, porque dado caso que hubiese alguno que satisfiziese á la Lei (lo cual es imposible) ni aun con todo esto este tal podria sufrir el rigor del exámen de aquella justizia divina, la cual pasa todos nuestros entendimientos. Así que aunque Job tenia buena conszienzia i no se sentia culpado, mas con todo esto atónito no chista, viendo que Dios no puede ser aplacado ni aun con la santidad Anjélica, si quisiese considerar sus obras dellos por rigor. Dejo, pues, al presente esta justizia de que he hecho menzion, por ser incomprensible: solamente digo, que si nuestra vida fuese examinada conforme á la regla i nivel de la Lei de Dios, que nosotros somos mas que descoraznados si tantas maldiziones, con las cuales el Señor nos quiso despertar, no nos atormentan ni nos espantan con grandísimo horror. Entre las otras esta jeneral nos debria hazer bien temblar: maldito es cualquiera que no hubiere cumplido todo cuanto está escrito en este libro. Deu. 27, 26. En conclusion toda esta disputa seria mui fria i de ningun valor, si cada cual no se presente culpado delante del Juez zelestial, i siendo solízito por alcanzar absoluzion, de su propria voluntad se abata i amengüe.

2 A esto, á esto debríamos alzar los ojos, á fin de antes aprender á temblar que no á triunfar vanamente. Zierto bien fázil cosa nos es (en el entretanto que cada uno de nosotros se coteja con hombres) pensar que tenemos una zierta cosa en particular que los demás no deban menospreziar: mas al momento que nos cotejamos con Dios, luego, luego cae por tierra, i se deshaze aquella nuestra confianza: i lo mismo aconteze á nuestra ánima para con Dios, que aconteze á nuestro cuerpo para con este zielo visible. Porque en el entretanto que el hombre se detiene en mirar las cosas que tiene al derredor de sí, él se piensa su vista ser mui buena i fuerte: mas si alza sus ojos al Sol, él será de tal manera ziego con la demasiada claridad i resplandor del Sol, que el haber mirádolo le hará sentir una mui mayor flaqueza en su vista, que no era la fuerza que le parezia tener cuando miraba las cosas de acá bajo. No nos engañemos, pues, á nosotros mismos con una vana confianza. Aunque nos tengamos ó por iguales, ó por superiores á todos los otros hombres: todo esto es nada para con Dios, á la jurisdizion del cual perteneze el conozer i juzgar de esta causa. Mas si nuestra ferozidad no puede ser domada con estas amonestaziones, respondernos ha lo mismo que dezia á los Fariseos: vosotros sois los que os justificais á vosotros mismos delante de los Luc. 16, 15. hombres: mas lo que los hombres tienen por sublime, es abominazion delante de Dios. Ios, pues, ahora i gloriaos con grande orgullo entre los hombres de vuestra justizia, en el entretanto que Dios la abomina en el zielo. ¿Mas qué hazen los siervos de Dios que de veras son enseñados por su Espíritu? No entres, dizen con David, en juizio con tu siervo: porque no se justificará delante de tí ningun viviente. Sal. 143, 2. Job. 9, 2. Iten, dirán con Job, aunque en sentido un poco diverso: el hombre no podrá ser justo para con Dios: si quisiere contender con él, no le podrá responder una cosa por mil que se le demandaran. Habemos en esto mui por entero oido, cual sea la justizia de Dios: conviene á saber, tal que ningunas obras humanas le puedan satisfazer, á la cual objectándonos mil maldades, nosotros no podemos dar satisfazion i purgarnos ni aun de una sola. Zierto aquel vaso escojido de Dios, San Pablo, habia tal

I. Cor. 4, 4.

conzebido en su entendimiento la justizia de Dios, cuando testificaba que ninguna cosa tenia que le diese pena en su conszienzia, mas que no por eso era justificado.

Lib. ad Bonif. 3 cap. 5.

I. Juan. 1, 1.

Super Cant. serm. 61.

In sal. Qui habitat. Ser. 15.

Sermon 13. in Cant.

Serm. 68.

Ezeq. 36, 22, 32.

3 I no solamente hai en la Escritura tales ejemplos: mas todos los pios Doctores sintieron i hablaron desta manera: como San Augustin, el cual dize que todos los fieles, los cuales jimen debajo de la carga de su carne corruptible, i en la miseria desta vida presente, tienen esta sola esperanza, que tenemos un Medianero Jesu Cristo Justo: i que él mismo es la aplacazion por nuestros pecados. ¿Qué es esto? Si los santos tienen esta única i sola esperanza, ¿qué confianza tendrá en sus obras? Porque diziendo que esta es su sola esperanza, él no les deja otra ninguna. San Bernardo asimismo dize: hablando de veras, ¿dónde hai verdadero reposo i firme seguridad para los enfermos i flacos, sino es en las llagas del Salvador? Yo tanto mas seguro habito allí, cuanto él es mas poderoso para salvarme. El mundo brama, el cuerpo apesga, el Diablo asecha. Yo no caigo, porque estoi fundado sobre firme piedra. Si yo cometo algun gran pecado, mi conszienzia se turba: mas ella no quedará confusa: porque yo me acordaré de las llagas del Señor. Desto él concluye despues: por tanto mi mérito es la misericordia del Señor. Zierto yo no estoi del todo sin mérito, en el entretanto que á él no le faltare misericordia. I si las misericordias del Señor son muchas, yo tambien por el mismo caso estaré abundante de méritos. ¿Cantaré yo por ventura mis justizias? ¡Oh Señor, acordarme he de tu justizia sola! Porque ella es tambien mia, porque tú de Dios me eres hecho justizia. Iten, en otro lugar: aqueste es el total mérito del hombre, si ponga toda su esperanza en aquel que salva á todo el hombre. Semejantemente en otro lugar en el cual reteniendo la paz para sí mismo da la gloria á Dios. A tí (dize) quede la gloria entera i sin menoscabo ninguno: bástame á mí que yo tenga paz. Yo totalmente renunzio la gloria: porque si por caso yo usurpare lo que no es mio: yo pierda tambien lo que me es ofrezido. I aun mui mas claramente lo dize en otro lugar: ¿á qué propósito la Iglesia será solízita por méritos, pues que ella tiene mui mas firme i mui mas zierta materia de qué gloriarse de la buena voluntad de Dios? Desta manera no hai por qué demandar, por qué méritos esperemos el bien. Prinzipalmente como oigamos por el Profeta: yo no lo haré por vosotros, mas por mí, dize el Señor. Basta, pues, para merezer, saber que los méritos no bastan: mas como para merezer basta no presumir de los méritos, así carezer de méritos basta para condenazion. Cuanto á esto que él libremente usurpa el nombre de méritos por buenas obras, débese esto perdonar á la costumbre de su tiempo. Su propósito al fin fué espantar á los hipócritas, los cuales tomándose lizenzia se desvergüenzan contra la grazia de Dios: como luego él se declara diziendo: Bienaventurada es la Iglesia, á la cual no le faltan méritos sin presunzion, i que puede atrevidamente presumir sin méritos. Ella tiene de qué presumir, mas no méritos. Tiene méritos, mas para merezer no para presumir. Como no es el mismo no presumir merezer: así que ella tanto mas seguramente presume cuanto no presume, á la cual las muchas misericordias del Señor son ampla materia i ocasion de gloriarse.

4 Así es verdad. Porque todas las conszienzias bien ejerzitadas en el temor de Dios, hallan no haber otro refujio ninguno en que se puedan seguramente

quietar, cuando tienen que entender con el juizio de Dios. Porque si las estrellas, las cuales entre tanto que era noche, parezian mui claras i resplandezientes, pierden toda su luz con la vista del Sol, ¿qué pensamos que acontezerá á la mui mayor inozenzia que se podrá imajinar en el hombre, cuando fuere comparada con la limpieza de Dios? Porque aquel exámen será rigurosísimo sobre manera, el cual penetrará hasta los mas secretos pensamientos del corazon: i, como dize San Pablo, revelará todo cuanto está escondido en las tinieblas, i descubrirá todos los secretos del corazon: el cual constriñirá á la consziencia, por mas que ella quiera encubrirse i resistir, á publicar todas las cosas, aun aquellas de que al presente nos habemos olvidado. El Diablo por otra parte como acusador nos presará, el cual sabrá mui bien alegar todas las abominaziones, á las cuales él nos inzitó para que las cometiésemos. Entonzes no nos servirán de nada todos los grandes aparatos i pompas externas de nuestras buenas obras, las cuales solas por el presente tenemos en tanta estima. Allí no se demandará otra cosa que un corazon sinzero i recto. Por tanto toda hipocresía, no solamente de aquellos que secretamente delante de Dios se teniendo por malos se contrahazen delante de los hombres, mas aun aquella con que nos engañamos á nosotros mismos adulándonos delante de Dios (segun que nosotros somos inclinados á adularnos i lisonjearnos á nosotros mismos) confundida caerá, por mas que ella por el presente se ensoberbezca con un atrevimiento desatinado. Aquellos que no levantan sus sentidos i entendimiento á un tal espetáculo como este, ellos se podrán mui á su plazer i contentamiento tener por justos: mas su justizia será tal, que luego al momento que vinieren delante del juizio de Dios, serán despojados della: ni mas ni menos que un hombre despues de se haber soñado señor de grandísimas riquezas en recordando se halla sin ellas. Mas aquellos que de veras buscaren, como quien se halla delante de la Majestad de Dios, la verdadera regla de justizia, estos hallarán por cosa zertísima que todas las obras de los hombres, si ellas son conforme á su dignidad estimadas, no son otra cosa ninguna que suziedad i estiércol: i que aquello que comunmente es tenido por justizia, no es que pura iniquidad delante de Dios: que lo que es estimado por integridad, no es que poluzion: que lo que es reputado por gloria, no es que afrenta.

I. Cor. 4, 5.

5 Despues de haber contemplado esta divina perfezion, conviene que dezindamos en nosotros mismos i nos consideremos mui bien sin nos lisonjear i sin ninguna pasion de nuestro amor ziego. Porque no es maravilla que nosotros seamos tan ziegos cuanto á esta parte: pues que es así, que ninguno de nosotros se guarda deste pestilenzial amor de sí mismo, el cual amor la Escritura testifica estar naturalmente arraigado en cada uno de nosotros. A cada hombre, dize Salomon, su camino le pareze derecho en su opinion: Iten, Todos los caminos del hombre son limpios en sus ojos. ¿I qué? ¿será el hombre por este error absuelto? Mas antes al contrario (como luego se sigue). El Señor pesa los corazones: quiere dezir, en el entretanto que el hombre se adula á sí mismo con la aparenzia de justizia, que él de fuera tiene, el Señor pesa con su peso la iniquidad i suziedad que está enzerrada en el corazon. Siendo, pues, así, que tales lisonjas no nos sirvan de cosa ninguna, no nos engañemos á nosotros mismos á sabiendas para ruina

Prov. 21, 2,
i 16, 2.

nuestra. Para, pues, bien nos examinar, es nezesario que presentemos nuestra conszienzia delante del tribunal de Dios. Porque de zierto su luz es menester para descubrir los secretos de nuestra perversidad, los cuales por otra parte están mui ocultos i encubiertos. Entonzes finalmente veremos mui á la clara qué quieran dezir estas palabras: Mui mucho falta para que el hombre sea justificado delante de Dios, el cual es podridumbre i gusano, abominable i vano: que bebe como agua la iniquidad. Porque, ¿quién hará limpio al que es conzebido de simiente inmunda? Zierto, no hai quien. Experimentaremos tambien nosotros lo mismo que Job dize de sí mismo, Si yo me quisiere mostrar inozente, mi propria boca me condenará: si yo me quisiere mostrar justo, ella probará yo ser perverso. Porque no perteneze á un solo siglo, mas á todos tiempos, aquello de que el Profeta en su tiempo se quejaba del pueblo de Israél, Todos nosotros como ovejas nos perdimos, cada cual se apartó por su camino. Porque él comprende en este lugar todos aquellos á quien habia de alcanzar la grazia de la redenzion. I zierto el rigor deste exámen se debe proseguir hasta tanto que nos haya domado, i hayamos totalmente perdido todos nuestros brios, i desta manera nos haya aparejado para rezebir la grazia de Cristo. Engáñase sin duda cualquiera que piensa él ser capaz para gozar desta grazia, si él no hubiere primero lanzado de sí toda altivez de corazon. Porque esto es notorio i manifiesto, que Dios confunde á los soberbios i orgullosos, i da grazia á los humildes.

Job. 15, 16.
Job. 14, 4.
Job. 9, 20.
Esa. 53, 6.
I. Ped. 5, 5.

6 Mas cual es el medio para humillarnos sino que siendo del todo pobres i vazios demos lugar á la misericordia de Dios: Porque yo no llamo humildad, si pensamos que aun queda alguna cosa en nosotros. I zierto que hasta ahora han enseñado una dañosísima hipocresía los que ayuntaron estas dos cosas, que nosotros debemos sentir humilmente de nosotros mismos delante de Dios, i que con todo esto debemos tener nuestra justizia en alguna estima. Porque si nosotros confesamos delante de Dios otra cosa que sentimos en nuestro corazon, desvergonzadamente le mentimos. I no podemos sentir de nosotros como conviene, sin que todo cuanto nos pareze ser en nosotros exzelente, no sea puesto debajo de los piés. Cuando, pues, oimos por la boca del Profeta, La salud estar aparejada para los humildes, i por el contrario abatimiento para los ojos altivos: pensemos primeramente que nosotros no tenemos azeso ni entrada ninguna para tener salud, sino es despojándonos de todo orgullo i soberbia, i vistiéndonos de verdadera humildad: lo segundo que debemos pensar es, esta humildad no ser una zierta modestia con la cual perdamos de nuestro derecho, siquiera un pelo, por nos abatir delante de Dios (como comunmente suelen ser llamados humildes delante de los hombres, aquellos que no se engrandezen con gran pompa i fausto, ni escarnezen á los demas, aunque no dejan de creer que son de algun valor) mas esta humildad ser un abatimiento no finjido que prozede de un corazon abatido con el verdadero sentimiento de su miseria i pobreza. Porque la humildad desta manera está siempre pintada en la palabra de Dios. Cuando el Señor habla por Sophonias en esta manera, Quitaré de en medio de tí al que salta de alegría, i dejaré en medio de tu pueblo al afligido, i al pobre, los cuales esperarán en el Señor: ¿no muestra claramente cuáles sean los humildes? Conviene á saber, los que afligidos

Sal. 18, 28.
Soph. 3, 11.

con el conozimiento de su pobreza i miseria están caidos. Por el contrario, él dize que los soberbios saltan de alegría, á causa que los hombres alegrándose cuando las cosas les suzeden bien, saltan de plazer. Mas á los humildes, á los cuales él ha determinado salvar, no les deja otra cosa ninguna sino solamente que esperen en el Señor. Así en Esaías, ¿A quién miraré yo, sino al pobrezito, i al abatido en su corazon i al que tiembla á mis palabras? Iten, El Alto i el Sublime, que habita en eternidad, i cuyo nombre es el santo que tiene por morada la altura i la santidad, i que habita con el quebrantado i con el humilde de espíritu, para hazer vivir el espíritu de los humildes, i para hazer vivir el corazon de los quebrantados. Cuando tantas vezes oimos el nombre de quebrantamiento, entendamos una llaga del corazon, la cual no deja levantar al hombre que está caido en tierra. Con tal quebrantamiento conviene que esté herido nuestro corazon, si queremos, conforme á lo que Dios dize, ser ensalzados con los humildes. Si esto no se haze, nosotros seremos humillados i abatidos con la poderosa mano de Dios para confusion i vergüenza nuestra. Esa. 66, 2. Cap. 57, 15.

7 I no se contentando nuestro buen Maestro con palabras, él nos ha pintado en una parábola, como en una tabla, la verdadera imájen de humildad. Porque él nos propone al Publicano, el cual estando de lejos, i no osando alzar los ojos al zielo ora con grandes lágrimas hiriendo su pecho, Señor, sé propizio á mí pecador. No pensemos estas cosas ser señales de una modestia finjida, que él no osa mirar al zielo, ni azercarse, que hiriendo sus pechos confiesa ser pecador: mas antes entendamos ser estas cosas testimonios del afecto de su corazon. Pone de otra parte al Fariseo, el cual da grazias á Dios porque no es como la jente comun, porque no es ni ladron, ni injusto, ni adúltero: porque ayuna dos vezes en la semana, porque da las dézimas de todo lo que posee. Él confiesa claramente la justizia que tiene ser don de Dios: mas por cuanto confía ser justo por las obras, él se aparta abominable i desgraziado con Dios: Por el contrario, el Publicano es justificado por conozer su iniquidad. De aquí podremos ver cuán grande contentamiento dé á Dios nuestro humillarnos delante dél: en tal manera que el corazon no es capaz para rezebir la misericordia de Dios, sin que él no esté totalmente vazío de toda opinion de su propria dignidad, de la cual él no puede estar ocupado sin que luego no se zierre la puerta á la grazia de Dios. I á fin que ninguno ponga en esto duda, Cristo fué enviado de su Padre al mundo con este mandamiento, que trujese buenas nuevas á los pobres, para sanar los quebrantados de corazon, para publicar libertad á los captivos, i á los presos abertura de la cárzel, para consolar los enlutados, para darles gloria en lugar de zeniza, azeite de gozo en lugar de luto, manto de alegría en lugar de espíritu angustiado. Conforme á este mandamiento Cristo no convida á gozar de su liberalidad sino solamente aquellos que están trabajados i cargados: como él dize en otro lugar: yo no soi venido á llamar los justos sino los pecadores. Luc. 18, 13. Esa. 61, 1. Mat. 9, 13.

8 Por tanto, si queremos dar lugar á la vocazion de Cristo, conviene que esté mui lejos de nosotros toda suerte de arroganzia i de seguridad. La arroganzia naze de una loca persuasion de propria justizia, cuando el hombre se piensa tener algo por lo cual él merezca ser agradable delante de Dios:

La seguridad aun puede ser sin ninguna persuasion de buenas obras. Porque mui muchos pecadores, los cuales por estar embriagados con el dulzor de los vizios, no consideran el juizio de Dios, caidos por tierra como adormezidos de una gran modorra, no aspiran á la misericordia de Dios que les es presentada. I no es menos menester echar de nosotros tal torpedad, que es menester lanzar toda confianza de nosotros mismos, para que desembarazados podamos correr á Cristo, á fin que siendo vazíos podamos ser llenos de sus bienes. Porque nunca jamás nos confiaremos dél tanto cuanto debemos, si totalmente no estuviéremos desconfiados de nosotros mismos: nunca jamás nos consolaremos asaz en él, si no estuviéremos desconsolados en nosotros mismos. Entonzes, pues, seremos dispuestos i aptos para rezebir i alcanzar la grazia de Dios, cuando nosotros habiendo ya totalmente lanzado la confianza de nosotros mismos, nos confiaremos en sola la zertidumbre de su bondad, i (como dize San Augustin) olvidados de nuestros méritos abrazaremos las grazias i merzedes de Cristo. Porque si él buscase en nosotros algunos méritos, nosotros no vendríamos á sus dones. Con el cual concuerda mui bien San Bernardo comparando los soberbios (los cuales atribuyen á sus méritos cuanto les es posible) á los siervos desleales: á causa que ellos contra toda razon retienen el loor de la grazia, la cual no haze que pasar por ellos como si una pared se jactase de haber sido causa del rayo del Sol, al cual ella rezibe por una ventana. Para no nos detener aquí mas tiempo, tengamos esta regla, la cual es breve, mas es jeneral i zierta: i es que aquel que del todo se ha agotado, yo no digo de su justizia (la cual es ninguna) mas de la vana i imajinaria opinion de justizia que nos engaña, este tal está aparejado como conviene para gozar de los frutos de la misericordia de Dios. Porque tanto mayor impedimento pone el hombre á la liberalidad de Dios, cuanto mas él se reposa en sí mismo.

De verbis Apost. c. 8.

Serm. 13. in Cant.

CAP. XIII.

Que conviene considerar dos cosas en la justificazion gratuita.

DOS cosas debemos aquí prinzipalmente de considerar: conviene á saber, que la gloria de Dios sea conservada por entero sin ningun menoscabo, i que nuestras conszienzias tengan su reposo i quietud con toda seguridad delante de su tribunal. Bien vemos cuántas vezes i con cuán grande solizitud la Escritura nos exhorte á que demos confesion de alabanzas á solo Dios, cuando se trata de justizia. I zierto que el mismo Apóstol testifica Dios haber tenido cuenta con este fin, dándonos justizia en Cristo para hazer mostrar la suya. I luego añide qué tal sea esta nuestra: conviene á saber, si él solo es reconozido por justo, i por el que justifica á aquel que es de la Fé de Jesu Cristo. ¿No veis cómo la justizia de Dios no es asaz sufizientemente ilustrada si él solo i no otro ninguno no es tenido por justo, i que comunique el don de justizia á aquellos que no lo merezen? Por esta causa él quiere que toda boca sea zerrada, i que todo el mundo se le sujete: porque en el entretanto que el hombre tiene algo

Rom. 3, 25.

algo con que se defender, la gloria de Dios es en zierta manera menoscabada. Así él muestra por Ezequiel en cuánta manera su nombre sea glorificado por Eze. 20, 42. nosotros reconozer nuestra iniquidad. Acordaos, dize, de los caminos i de todas las abominaziones con que os habeis ensuziado, i sereis confusos en vuestra misma presenzia en todos los males que habeis cometido. I sabreis que yo soi el Señor, cuando yo os hiziere bien á causa de mi nombre, i no hiziere con vosotros conforme á vuestras horrendas abominaziones. Si estas cosas se contienen en el verdadero conozimiento de Dios, que siendo nosotros abatidos i como desmenuzados con el sentimiento de nuestra propria iniquidad entendamos que Dios nos haze bien sin que nosotros lo merezcamos, ¿para qué intentamos para grande mal nuestro robar á Dios aun la menor partezita del mundo del loor de su graziosa liberalidad? Asimismo Jeremías cuando clama: No se Jer. 9, 23. glorie el sábio en su sabiduría, ni el rico en sus riquezas, ni el fuerte en su fortaleza: mas el que se gloría, gloríese en el Señor. ¿Cómo? ¿no muestra en zierta manera menoscabarse la gloria de Dios, si el hombre se gloría en sí mismo? Zierto el Apóstol San Pablo á este propósito alega estas pala- I. Cor. 1, 30. bras, cuando muestra que todo cuanto perteneze á nuestra salud ha sido entregado como en depósito á Cristo, á fin que no nos gloriemos sino en solo el Señor. Porque él quiere dezir, que todos aquellos que se piensan tener algo proprio de sí mismos, se levantan contra Dios para escurezer su gloria.

2 Así es sin duda, que jamás nosotros nos gloriamos como conviene en él, sino siendo totalmente despojados de nuestra gloria. Por el contrario esto debemos tener por regla jeneral, que todos cuantos se glorían en sí mismos, se glorían contra Dios. Porque San Pablo dize: Entonzes final- Rom. 2, 19. mente los hombres se sujetan á Dios cuando toda materia de gloriarse les es quitada. Por tanto Esaías cuando denunzia que Israél tendrá su justizia Esa. 45, 25. en Dios, añide juntamente que tendrá tambien loor: como si dijera, este es el fin porque los electos son justificados del Señor, para que en él, i no en otra cosa ninguna, se gloríen. I la manera en que convenga que seamos loados en el Señor, él la habia enseñado en el verso prezedente. Conviene á saber, que juremos nuestra justizia i nuestra fuerza estar en él. Considerad que no se demanda una simple confesion como quiera, mas que sea con juramento confirmada: para que no pensemos que nosotros podemos cumplir con no sé qué humildad finjida. I no achaque aquí ninguno, que él no se gloría cuando fuera de toda arroganzia él reconoze su propria justizia: porque una tal estimazion no puede ser sin que ella enjendre confianza, ni la confianza puede ser sin que ella produzca gloria i loor. Acordémonos, pues, que en toda la disputa de la justizia debemos siempre proponernos este fin delante de los ojos, que el loor della quede entero i perfecto para Dios: pues que para mostrar su justizia, él derramó, como dize el Apóstol, su Rom. 3, 26. grazia sobre nosotros, á fin que él sea el justo, i el que justifica á aquel que es Efe. 1, 6. de la Fé de Cristo. Por esto en otro lugar despues de haber enseñado que el Señor nos adquirió salud, para ensalzar la gloria de su nombre, despues, como Efes. 2, 8. repitiendo lo mismo, dize, Por grazia sois salvos, i por don de Dios, no por las obras, á fin que ninguno se glorie. I San Pedro avisándonos que somos lla- I. Ped. 2, 9. mados en esperanza de salud, para que contemos las virtudes de aquel que nos sacó de las tinieblas á su admirable luz: sin duda ninguna él quiere

induzir los fieles á que de tal manera canten los solos loores de Dios, que pongan gran silenzio á toda la arroganzia de la carne. La suma es esta, que el hombre no se puede atribuir ni aun una sola gota de justizia sin sacrilejio: porque otro tanto se quita i se menoscaba de la gloria de la justizia de Dios.

3 I si buscamos por qué via la conszienzia se podrá quietar delante de Dios, no hallaremos otra via ninguna, sino que él nos dé justizia de su liberalidad Prov. 20, 9. gratuita. Tengamos siempre en la memoria aquello que dize Salomon, ¿Quién es el que dirá: Yo he limpiado mi corazon? ¿Yo soi limpio de mi pecado? Zierto no hai ninguno que no esté anegado en una infinidad de suziedades. Deziendan, pues, aun los mas perfectos en su conszienzia, examínense á sí mismos i tómense cuenta de sus proprias obras: ¿á dónde irán á parar? ¿Podránse ellos quietar i tener alegría en su corazon, como que ellos tengan todas sus cosas mui bien ordenadas con Dios? cómo, ¿no serán ellos mui mas aina despedazados con horribles tormentos sintiendo que reside en ellos mismos la materia por que sean condenados, si ellos hubiesen de ser juzgados por sus obras? Es nezesario que la conszienzia, si ella mira á Dios, una de dos, ó que ella tiene una paz segurísima con el juizio de Dios, ó que ella está zercada al derredor de los terrores de los infiernos. Ninguna cosa, pues, aprovechamos con disputar de la justizia, si nosotros no establezemos una tal justizia, en la firmeza de la cual el ánima siendo fundada, pueda parezer delante del juizio de Dios. Cuando nuestra ánima tendrá con que parezer delante de Dios, sin ser asombrada, i que sin temor ninguno se presente en el juizio de Dios, entonzes podremos pensar que habemos hallado una justizia que no es contrahecha. No es, pues, sin causa que el Apóstol en tanta manera insiste en esta razon, de las palabras del cual Rom. 4, 14. yo mas quiero usar, que no de las mias. Si nosotros, dize, tenemos la promesa de la herenzia por la Lei, vana es la Fé, i anulada es la promesa. Primero infiere que la Fé es deshecha i evacuada, si la promesa de justizia tuviese cuenta con los méritos de nuestras obras, ó si ella dependiese de la observazion de la Lei. Porque jamás ninguno se podrá seguramente quietar sobre ella: pues nunca acontezerá que persona del mundo se persuada por zierto que ha satisfecho á la Lei, como zierto jamás hubo ninguno que enteramente satisfiziese por las obras. De la cual cosa, para no buscar de lejos pruebas, cada cual se puede ser testigo, que se quisiere mirar con buen ojo. I de aquí se vee en cuán profundos escondedijos se meta la hipocresía en los entendimientos de los hombres en el entretanto que ellos se lisonjean, de tal manera que no dudan oponer sus lisonjas al juizio de Dios, como que ya hubiesen hecho treguas con él. Mas á los fieles, los cuales sinzeramente se examinan á sí mismos, otro mui diferente cuidado es el que los congoja i atormenta. Así que cada uno, cuanto á lo primero, seria atormentado con dudas, i luego tras esto caeria sobre él una desesperazion considerando en sí mismo cuán gran carga de deudas tenia á sus cuestas, i cuán lejos estaba de poder cumplir la condizion que le era propuesta. Veis aquí la Fé ya oprimida i muerta. Porque bambanearse, variar, ser acosado de alto abajo, dudar, estar suspenso, vazilar, finalmente, desesperar, esto no es confiar: mas confiar, es fijar el corazon en una constante zertidumbre i en una sólida seguridad, i tener en donde descansar i en donde seguramente poner el pié.

4 Lo segundo que añide es, que la promesa seria de ningun valor i seria anulada. Porque si el cumplimiento della depende de nuestro mérito, ¿cuándo

vendríamos á este punto, que merezcamos la grazia de Dios? i aun mas, que este segundo miembro se sigue del primero. Porque la promesa no es cumplida sino solamente de aquellos que la hubieren rezebido por Fé. Por tanto, si la Fé cae por tierra, ninguna virtud tendrá la promesa. Por esta causa nosotros conseguimos la herenzia por Fé, á fin que ella vaya fundada sobre la grazia de Dios, i que desta manera la promesa sea firme. Porque ella es mui bien confirmada cuando estriba en la sola misericordia de Dios: á causa que su misericordia i su verdad están juntas con un nudo insolubre que jamás se deshará: quiero dezir, que todo cuanto Dios misericordiosamente promete, lo cumple tambien fielmente. Así David, antes que demande que la salud le sea otorgada conforme á la palabra de Dios, él primero pone la causa en la misericordia del Señor: Vengan, dize, á mí tus misericordias, i tu salud segun tu promesa. I con mui grande razon: porque por ninguna otra causa el Señor se mueve á hazer esta promesa, sino por pura misericordia. Así que en esto debemos poner toda nuestra esperanza, i desto nos debemos asir bien: i no mirar á nuestras obras, ni tener cuenta con ellas para dellas haber socorro alguno. Desta manera manda que se haga San Augustin: esto digo para que ninguno piense que yo invento esto de mí mismo. Para siempre (dize) reinará Cristo en sus siervos. Dios ha prometido esto, Dios ha dicho esto: i si esto no basta, Dios lo ha jurado. Así que, pues, que la promesa que él ha hecho, es firme, no por razon de nuestros méritos, mas á causa de su misericordia: ninguno debe confesar con temor aquello de que no puede dudar. San Bernardo tambien dize: ¿Quién podrá ser salvo? dizen los Diszípulos de Cristo. Mas él les responde: A los hombres es esto imposible, mas no á Dios. Aquesta es toda nuestra confianza, aquesta es nuestra única consolazion, aqueste es el fundamento de toda nuestra esperanza. Mas siendo ziertos de la posibilidad, ¿qué diremos de la voluntad? ¿Quién sabe si será digno de ódio ó de amor? ¿Quién ha conozido la voluntad del Señor, ó quién ha sido su consejero? Aquí zierto es menester que la Fé nos asista: aquí conviene que la verdad nos socorra: para que lo que tocante á nosotros está encubierto en el corazon del Padre, se revele por el Espíritu, i su Espíritu testificando persuada á nuestros corazones que nosotros somos hijos de Dios. I persuádanos llamándonos i justificándonos graziosamente por la Fé: que es como un medio entre la predestinazion de Dios i la gloria de la vida eterna. En suma, concluyamos desta manera: La Escritura muestra las promesas de Dios no ser firmes ni de efecto ninguno, si no son admitidas con una zierta confianza de corazon: donde quiera que hai duda ó inzertidumbre, ella dize ser vanas. Asimismo enseña que nosotros no podemos hazer otra cosa que vazilar i titubear si las promesas estriban sobre nuestras obras. Así que, ó es menester que toda nuestra justizia perezca, ó que las obras no vengan en cuenta, mas que la Fé sola tenga lugar, cuya naturaleza es esta, abrir las orejas i zerrar los ojos: quiere dezir, que totalmente esté fijada en la sola promesa de Dios sin tener respecto ni considerazion ninguna, ni con dignidad, ni con mérito del hombre. Así es cumplida aquella admirable profezía de Zacarías, Que despues que fuere deshecha la iniquidad de la tierra, cada cual llamará á su amigo debajo de su viña i debajo de su higuera, En lo cual el Profeta da á entender que los fieles no de otra manera gozarán de verdadera paz, sino despues que hayan alcanzado perdon de sus pecados. Porque debemos entender esta ordinaria costumbre de los Profetas, i es que cuando tratan dél

Sal. 119, 76.

In sal. 88.
trac. priore.

Serm. 5. in
dedic. templi.

Ecles. 9, 1.
I. Cor. 2, 15.

Zac. 3, 9.

reino de Cristo ellos proponen las bendiziones terrenas de Dios como figuras Esa. 9, 6. para que nos representen los bienes espirituales. De aquí tambien viene que Efes. 2, 14. Cristo, ya es llamado rei de paz, ya es llamado paz nuestra: á causa que él quieta todas las revueltas de la conszienzia. Si alguno pregunte, ¿cómo se haga esto? es nezesario que vengamos al sacrifizio con que Dios se ha aplacado: porque nunca dejará de temblar cualquiera que no estuviere resoluto que Dios es aplacado con sola i no otra expiazion, que aquella con que Cristo sostuvo el peso de su ira. En suma, no debemos en cosa otra ninguna buscar nuestra paz sino en los horrores i espantos de Jesu Cristo nuestro Redentor.

5 Mas á qué propósito yo alego un solo testimonio el cual en zierta manera Rom. 5, 1. es escuro, pues que San Pablo claramente afirma á cada paso las conszienzias no tener ni paz ni gozo con quietud, si no tienen esto por resoluto que somos justificados por Fé. I de donde venga aquesta zertidumbre, él juntamente lo declara: conviene á saber, cuando el amor de Dios está difundido en nuestros Rom. 5, 5. corazones por el Espíritu Santo: como si dijera: Nuestras ánimas en ninguna otra manera pueden ser quietadas si nosotros no nos persuadimos por mui zierto que agradamos á Dios. I esta es la causa por qué en otro lugar él exclama en persona de todos los pios, ¿Quién nos apartará del amor de Dios, Rom. 8, 35. que es en Cristo? Porque hasta tanto que nosotros hayamos arribado á este Sal. 23, 4. puerto, al menor soplo de viento temblaremos: mas en el entretanto que Dios se mostrare ser nuestro pastor, estaremos seguros aun en la escuridad de la muerte. Por tanto, todos aquellos que charlan nosotros ser justificados por Fé, porque siendo rejenerados, viviendo espiritualmente somos justos, estos tales nunca gustaron del dulzor desta grazia para confiarse que Dios les seria propizio. De donde tambien se sigue, que ellos no supieron mas la manera de orar como deben, que los Turcos ni que las otras jentes profanas. Porque, como dize el Apóstol, no es verdadera Fé, si ella no dicta i reduze á la Gal. 4, 6. memoria aquel suavísimo nombre de Padre para libremente invocar á Dios: i aun mas, si ella no nos abre la boca para que nos atrevamos á clara i alta voz dezir Abba, Padre. Lo cual él en otro lugar muestra mui mas claramente, Efe. 3, 12. diziendo que nosotros tenemos en Cristo atrevimiento i entrada con confianza por la Fé dél. Zierto, esto no aconteze por el don de la rejenerazion: el cual, como es imperfecto en el entretanto que vivimos en esta carne, así tambien contiene en sí mui ampla materia de dudar. Por lo cual es nezesario venir á aquel remedio, que los fieles se aseguren el solo derecho i justo título que ellos tienen de esperar que el Reino de los zielos les perteneze, ser, que siendo enjeridos en el cuerpo de Cristo son graziosamente reputados por justos. Porque la Fé, cuanto al negozio de la justificazion, es una cosa que solamente rezibe, i que no pone cosa ninguna que sea nuestra para reconziliarnos con Dios, mas antes, que rezibe de Cristo aquello que nos falta á nosotros.

CAP.

Cuál sea el prinzipio de la justificazion i cuáles sean sus contínuos augmentos.

PARA mayor declarazion desto escudriñemos cuál pueda ser la justizia del hombre por todo el curso de su vida. Hagamos, pues, cuatro grados. Porque los hombres ó no teniendo conozimiento ninguno de Dios, están anegados en idolatría, ó profesando ser Cristianos i siendo admitidos á los sacramentos, i en el entretanto viviendo disolutamente niegan con sus obras á Dios, al cual ellos confiesan de boca, i así en solo el nombre son Cristianos: ó son hipócritas, que cubren la maldad de su corazon con vanos pretextos i colores: ó rejenerados por el Espíritu de Dios se ejerzitan de corazon en verdadera santidad i inozenzia. En los primeros, pues, que han de ser considerados conforme á sus dotes naturales, no se hallará en ellos, tomándolos desde lo sumo de la cabeza hasta la planta del pié, ni aun una zentella de bien: sino es que queremos notar á la Escritura de mentirósa, cuando da tales testimonios de todos los hijos de Adán, que tienen un corazon perverso i endurezido: que todo cuanto ellos se pueden forjar desde su primera niñez no es otra cosa que malizia: que sus pensamientos son vanos: que no tienen el temor de Dios delante de sus ojos: que no tienen entendimiento i que no buscan á Dios. En suma, que son carne: con el cual nombre se entienden todas aquellas obras que San Pablo rezita, fornicazion, inmundizia, deshonestidad, disoluzion, servizio de ídolos, hechizerías, enemistades, pleitos, emulaziones, iras, contiendas, disensiones, sectas, envidias, homizidios, i todo cuanto se puede imajinar de suziedades i abominaziones. Veis aquí su donosa dignidad en confianza de la cual ellos se deban ensoberbezer. I si hai algunos entre ellos que sean dotados de honestas costumbres, las cuales tengan una zierta aparenzia de santidad entre los hombres: mas por cuanto sabemos que Dios no haze caso de la pompa exterior, de lo que se muestra por defuera, conviene que penetremos hasta la misma fuente i manantial de las obras, si queremos que ellas nos valgan para alcanzar justizia. Debemos digo mirar de zerca de qué afizion prozedan estas obras. I aunque se me ofreze aquí mui grande materia i ocasion para hablar, mas por cuanto este negozio se puede despachar en mui pocas palabras, yo procuraré ser breve tanto cuanto me fuere posible.

Jer. 17, 9.
Jén. 8, 21.
Sal. 94, 11, i 14, 2.
Jén. 6, 3.
Gal 5, 19.

2 Cuanto á lo primero, yo no niego ser dones de Dios todas cuantas virtudes i dotes exzelentes se veen en los infieles. Porque no estoi tan apartado del sentido comun, que quiera dezir no haber diferenzia ninguna entre la justizia, moderazion i equidad de Tito i de Trajano, que fueron mui buenos Emperadores de Roma, i entre la rabia, furia i crueldad de Calígula, de Nerón i de Domiziano, que reinaron como bestias furiosas: entre las suzísimas suziedades de Tiberio, i entre la continenzia de Vespasiano: i (para no nos detener en cada una de las virtudes, ó vizios en particular) entre la observazion de las leyes i el menosprezio dellas. Porque tanta diferenzia hai entre el bien i el mal, que ella aun se vea aun en una imájen de muerte. Porque ¿qué órden habria en el mundo si confundiésemos estas cosas? Así que el Señor no solamente ha imprimido en el corazon de cada uno esta distinzion entre las cosas honestas i deshonestas, mas aun él la ha muchas vezes

confirmado con la dispensazion de su providenzia. Porque nosotros vemos cómo él bendiga con muchas bendiziones desta vida presente á aquellos que entre los hombres se dan á virtud. No que esta exterior aparenzia de virtud merezca, siquiera el menor benefizio de los que su Majestad les haze: mas á él le plaze mostrar desta manera cuánto él ame la verdadera justizia, en que él no deja sin alguna remunerazion temporal aun aquella que no es que exterior i finjida. De donde se sigue aquello, que poco ha habemos confesado, ser dones de Dios estas cuales cuales virtudes, ó por mejor dezir sombras de virtudes: pues que no hai cosa ninguna que sea digna de ser loada, que no prozeda dél.

Lib. 4 cont. Julian.

3 Mas con todo esto verdad es lo que escribe San Augustin: todos cuantos están apartados de la relijion de un solo Dios, por mas que sean estimados por la opinion que se tiene dellos por su virtud, no solamente no son dignos de ser remunerados, mas antes son dignos de ser castigados: á causa que ellos contaminan los purísimos dones de Dios con la suziedad de su corazon. Porque aunque ellos son instrumentos de Dios para conservar i entretener la república en justizia, continenzia, amistad, templanza, fortaleza i prudenzia: mas con todo esto ellos usan mui mal destas buenas obras de Dios: porque se refrenan de hazer mal, no porque tengan un sinzero afecto á lo bueno i honesto: sino ó por sola ambizion, ó por amor proprio, ó por otro cualquiera mal afecto. Siendo, pues, así que sus obras sean corrompidas de la misma suziedad del corazon, como de su fuente i oríjen, ellas no deben mas ser tenidas por virtudes, que lo son los vizios que por la afinidad i semejanza que tienen de ser virtudes, nos suelen engañar. I por dezir esto en pocas palabras, pues que nosotros sabemos ser este el único i perpétuo fin de justizia, que sirvamos á Dios: cualquiera cosa que pretende otro fin que este, por el mismo caso justamente ya pierde el nombre de ser justa. Así que, pues, tal suerte de jente no considera el fin que la sabiduría de Dios ha ordenado: aunque lo que hazen parezca bueno, mas con todo esto, ello es pecado, por el mal á que va encaminado. Concluye, pues, San Augustin, que todos los Fabrizios, Szipiones i Catones, i todos cuantos fueron mui estimados entre los jentiles, han pecado en estos sus admirables i heróicos hechos: porque siendo así que estuviesen ellos desnudos de luz de Fé, no han encaminado sus obras á aquel fin, á que las debieran encaminar. Así que dize ellos no haber tenido verdadera justizia, porque el deber de cada uno no es considerado por lo que haze sino por el fin porque lo haze.

I. Juan. 5, 12.

4 Demás desto si es verdad lo que dize San Juan, fuera del Hijo de Dios no haber vida: todos aquellos que no tienen parte en Cristo, séanse cuales mandardes, hagan, ó intenten hazer todo el curso de su vida todo cuanto quisierdes, ellos van á dar consigo en ruina i perdizion i en juizio de muerte eterna.

Lib. ad Bon. 3. c. 5. præfa. in salm.

Conforme á esta razon San Augustin dize en zierto lugar: nuestra relijion no haze diferenzia entre los justos i los injustos por la Lei de las obras, mas por la Lei de la Fé, sin la cual, las que parezen buenas obras son convertidas en pecado. Por lo cual el mismo San Augustin en otro lugar haze mui bien en comparar la vida de tales jentes á uno que va corriendo fuera de camino. Porque cuanto mas este tal corre á priesa fuera de su camino, tanto mas se va apartando del lugar donde tenia determinado ir, i por esta causa él es tanto mas desventurado. Por esto él concluye ser mejor ir cojeando por el camino que se debe ir, que no ir corriendo fuera de su camino. Finalmente, es zertísimo estos tales ser malos árboles: pues que no hai santificazion ninguna sino en la comunicazion con Cristo. Pueden, pues, ellos produzir frutos hermosos, i de un sabor mui suave: mas con todo esto sus frutos jamás serán buenos. De aquí vemos claramente que todo cuanto piensa, pretende hazer, i haze el hombre antes que es reconziliado con Dios por la Fé, es maldito, i no solamente no vale nada para conseguir justizia, mas antes mereze condenazion zertísima. ¿I para qué disputamos desto como de una cosa dudosa, pues que ya ha sido probado con testimonio del Apóstol, ser imposible que sin Fé hombre ninguno agrade á Dios?

Heb. 11, 6.

5 Mas esto quedará mui mas claro si de una parte pongamos la grazia de Dios i de la otra pongamos la condizion natural del hombre. Porque la Escritura á cada paso dize bien claramente que Dios ninguna cosa halla en el hombre que lo mueva á hazerle bien, mas que el de su pura bondad gratuita lo previene. Porque, ¿qué podrá hazer un muerto para poder volver á vivir? I esto es verdad que cuando Dios nos alumbra con su conozimiento, que él nos resuzita de los muertos, i que nos haze nuevas criaturas. Porque vemos muchas vezes el ánimo benigno que Dios nos tiene, sernos encomendado con este título, i prinzipalmente del Apóstol: Dios (dize) el cual es rico en misericordia, por el grande amor con que nos amó, aun cuando estábamos muertos en pecados, nos dió vida en Cristo, &c. I en otro lugar, tratando debajo de la figura de Abrahan la jeneral vocazion de los fieles: Dios (dize) es el que vivifica los muertos, i que llama las cosas que no son, como si fuesen. Si ninguna cosa somos, ¿qué, yo os suplico, podemos? Por esta causa el Señor mui de propósito confunde esta nuestra arroganzia en la historia de Job diziendo desta manera: ¿Quién es el que me ha prevenido, i yo se lo pagaré? Porque todo cuanto hai, es mio. La cual sentenzia declarando San Pablo, la aplica á esto, que no pensemos nosotros poder traer cosa alguna delante de Dios fuera de pura afrenta de pobreza i desnudez. Por lo cual en el lugar que ya habemos alegado para probar que él nos ha prevenido por su sola grazia i no por nuestras obras, para que tuviésemos esperanza de salud, dize nosotros ser criaturas suyas, pues que somos rejenerados en Cristo Jesu para buenas obras, las cuales él nos aparejó para que caminásemos en ellas. Como si dijera, ¿Quién de nosotros se jactará que él con su justizia ha provocado á Dios, pues que es así, que nuestra primera virtud i facultad para bien obrar prozede de la rejeneracion? Porque conforme al natural en que somos criados, mui mas aina sacaremos azeite de una piedra, que una buena obra de nosotros. Cosa zierto es de maravillar, si un hombre que es condenado con tanta afrenta, se atreva á dezir que le queda aun algo de bueno. Confesemos, pues, juntamente con este excelente instrumento de Dios, San Pablo, que el Señor nos ha llamado á sí con un santo llamamiento, no conforme á nuestras obras, mas conforme á su propósito i grazia: i que se mostró la benignidad i amor que nuestro Redentor Jesu Cristo nos tiene: porque él nos hizo salvos, no por las obras de justizia que habíamos hecho, mas segun su misericordia: para que justificados por su grazia fuésemos herederos de la vida eterna. Con esta confesion nosotros despojamos al hombre de toda justizia hasta la menor partezita del mundo, hasta tanto que por sola la misericordia haya sido rejenerado en esperanza de la vida eterna: porque si la justizia de las obras vale algo para nuestra justificazion, no

Juan. 5,25.
Efe. 2, 4.
Rom. 4, 17.
Job. 41, 2.
Rom. 11,35.
Efe. 2, 10.
II. Tim. 1,9.
Tit. 3, 4.

Rom. 11, 6. se diria con verdad nosotros ser justificados por grazia. Zierto el Apóstol no era tan olvidadizo que habiendo dicho en un lugar la justificazion ser gratuita, Mat. 9, 13. no se acordase mui bien de lo que él en otro lugar habia probado, La grazia no ser grazia, si las obras fuesen de algun valor. ¿I qué otra cosa quiere dezir el Señor cuando dize que él no es venido para llamar los justos, mas los pecadores? Si solos los pecadores son admitidos, ¿á qué propósito nosotros buscamos entrada por nuestras contrahechas justizias?

6 Mui muchas vezes me pasa por el entendimiento este pensamiento: tengo temor que yo no haga injuria á la misericordia de Dios trabajando con tanta solizitud en defenderla i mantenerla, como si ella fuese ó dudosa ó escura. Empero por cuanto nuestra malignidad es tal, que jamás ella no conzede á Dios lo que es proprio suyo, si no es que ella sea constreñida por nezesidad, yo soi compelido detenerme aquí algun tanto mas de lo que querria. Mas por cuanto la Escritura es asaz clara cuanto á esto, yo combatiré de mui mejor voluntad con sus palabras que no con las mias. Esaias, despues de haber escrito la ruina universal del jénero humano, declaró mui bien el órden de su Esa. 59, 15. restituzion. El Señor miró (dize Esaias) i el mal se mostró delante de sus ojos: I vido que no habia hombre: i maravillóse que no oviese quien entreviniese: i puso su salud en su brazo, i confirmóse con su justizia. Donde están nuestras justizias, si es verdad lo que el Profeta dize: No haber ninguno que ayude al Señor para recobrar salud. De la misma manera lo dize otro Profeta introduziendo al Señor que habla cómo habia de reconziliar consigo los pecadores. Ose. 2, 19, i 23. Yo te desposaré (dize) conmigo para siempre en justizia, juizio, grazia i misericordia. Diré á la que no ha alcanzado misericordia, tú has alcanzado misericordia. Si una tal alianza, la cual consta ser la primera conjunzion que Dios hizo con nosotros, estriba en la misericordia de Dios, ninguno otro fundamento queda á nuestra justicia. I zierto que yo deseo saber destos que quieren hazer creer el hombre venir delante de Dios con algunos méritos i justizia de obras, si piensan haber justizia alguna que no sea agradable á Dios. Si es locura pensar esto, Rom. 5, 6. ¿qué cosa podrá prozeder de los enemigos de Dios que le sea Colos. 1, 22. grata, á los cuales todos enteros con todas sus obras él detesta? La verdad tes- I. Juan. 4, 10. tifica todos nosotros ser enemigos jurados i mortales de Dios, hasta tanto que siendo justificados somos rezebidos en su grazia i amistad. Si el prinzipio del Oseas. 14, 5. amor que Dios nos tiene, es la justificazion, ¿qué justizias de obras le podrán prezeder? Por lo cual San Juan para nos retirar desta arroganzia perniziosa nos avisa que nosotros no fuemos los que primero amamos á Dios: esto mismo ya mucho tiempo antes el Señor nos lo habia enseñado por su Profeta: Amar los he, dize, con un amor voluntario: porque mi furor se ha ido ya. Zierto él no es provocado con obras, si él de su buena voluntad se inclina á nos amar. Mas el rústico vulgo no entiende otra cosa ninguna por esto, sino que ninguno habia merezido que Cristo fuese nuestro Redentor: mas que para gozar de la posesion desta redenzion, nosotros nos ayudamos de nuestras obras. Empero al contrario, por mas que seamos redimidos por Cristo, con todo esto nosotros siempre nos quedamos hijos de tinieblas, enemigos de Dios i herederos de su ira, hasta tanto que por la vocazion del Padre somos encorporados en la comunion de Cristo. Porque San Pablo no dize que nosotros seamos limpios i lavados por la sangre de Cristo de nuestras suziedades, sino I. Cor. 6, 11. cuando el Espíritu Santo haze este lavamiento en nosotros. Lo cual mismo

queriendo San Pedro dezir, afirma la santificazion del Espíritu nos valer para que obedezcamos i seamos roziados con la sangre de Jesu Cristo. Si nosotros somos roziados por el Espíritu con la sangre de Cristo para que seamos purificados, no pensemos nosotros ser antes desta aspersion otra cosa, que lo que es un pecador sin Cristo. Tengamos, pues, esto por zierto, el prinzipio de nuestra salud ser como una zierta resurrezion de muerte á vida: porque cuando por Cristo nos es conzedido que creamos en él, entonzes nosotros i no antes comenzamos á pasar de muerte á vida. I. Ped. 1, 2.

7 Debajo desto es comprendido el segundo i el terzero grado de hombres que notamos en la division que habemos ya puesto. Porque la suziedad de la conszienzia que está así en los unos como en los otros, denota los tales aun no ser rejenerados por el Espíritu de Dios. Asimismo el no ser ellos rejenerados arguye ellos no tener Fé. De lo cual se vee claro ellos aun no ser reconziliados con Dios, ellos aun no ser justificados delante de su juizio: pues que ninguno no puede gozar destos benefizios sino por Fé. ¿Qué podrán los pecadores apartados de Dios produzir de sí sino cosa que sea execrable delante de su juizio? Es verdad que todos los impios i prinzipalmente los hipócritas, están hinchados con esta vana confianza: que aunque ellos entienden todo su corazon estar hirviendo de suziedad i maldad, mas con todo esto si ellos hazen algunas obras que tengan alguna buena aparenzia i muestra, las estiman por tales que se piensan ser dignas de que Dios no las deseche. De aquí naze aquel maldito error, que siendo convenzidos de que tienen un corazon malvado i perverso, mas con todo esto ellos no se pueden dejar persuadir que confiesen estar vazíos de justizia: mas reconoziéndose por injustos, porque no lo pueden negar, con todo esto se atribuyen á sí mismos una zierta justizia. El Señor admirablemente por el Profeta confuta esta vanidad. Pregunta (dize) á los Sazerdotes diziendo: Si llevare alguno la carne sagrada en el canto de su ropa, i tocare con el pan ó otra cualquiera vianda, ¿será por ventura santificado? I respondieron los Sazerdotes, i dijeron, No: i dijo Ajeo: Si algun inmundo en ánima tocare alguna cosa destas, ¿será inmundo? I respondieron los Sazerdotes: inmundo sera. Ajeo dijo: Así este pueblo lo es delante de mí, dize el Señor: i así tambien toda obra de sus manos, i todas las cosas que me ofrezieren, serán contaminadas. Pluguiese á Dios que esta sentenzia pudiese tener su valor entre nosotros, i que se fijase bien en nuestra memoria. Porque no hai ninguno, por malo i perverso que sea en su manera de vivir, que se pueda persuadir esto que el Señor tan claramente dize, ser así. Al momento que el mas perverso hombre del mundo ha cumplido su deber en esto, ó en lo otro, él no duda que esto no le sea contado por justizia. Mas el Señor dize al contrario, que ninguna santificazion se adquiere por esto, si el corazon no estuviere mui bien limpio primero. I no contentándose con esto, afirma todas cuantas obras prozeden de pecadores ser contaminadas con la suziedad del corazon dellos. Guardémonos, pues, de poner nombre de Justizia á las obras que por la misma boca del Señor son condenadas por injustas. ¿I con qué admirable similitud muestra él esto? Porque se pudiera objectar, inviolablemente ser santa cualquiera cosa qué el Señor hubiese mandado. Empero él muestra al contrario, que no hai por que nos maravillemos si las obras que Dios ha santificado en su Lei, son contaminadas con la suziedad de los malos: pues que es así, que una mano inmunda profana lo que era sagrado. Ageo. 2, 12.

Esa. 1, 13, i Cap. 58, 1.

Prov. 15, 8.

Aug. lib. de Pœnit. et Greg. cujus verba referuntur. 3. quæst. 7, cap. Gravibus.

Jén. 4, 4.

Jer. 5, 3.

Act. 15, 6.

8 Él asimismo trata por Esaías la misma materia admirablemente: no ofrezcais, dize, mas sacrifizio en vano: vuestro perfume me es abominazion: mi ánima aborreze vuestras nuevas lunas, i vuestras solenidades: danme pena, cansado estoi de sufrirlas. Cuando estendierdes vuestras manos, yo esconderé mis ojos de vosotros: cuando vosotros multiplicardes vuestras oraziones, yo no oiré. Porque vuestras manos están llenas de sangre. Lavaos, sed limpios, quitad lo malo que hai en vuestros pensamientos. ¿Qué quiere dezir esto, que el Señor tome tanto fastidio con la observazion de su Lei? Mas al contrario yo digo, él no desecha cosa ninguna de la pura i verdadera observazion de la Lei: cuyo prinzipio (como él á cada paso enseña) es el sinzero temor de su nombre. Quitado este temor, todo cuanto se le ofreziere no solamente será vanidad, mas aun tambien será suziedad, hediondez, i abominazion. Váyanse, pues, ahora los hipócritas i reteniendo envuelta en su corazon su maldad, procuren abonarse con Dios por sus buenas obras. Ziertamente ellos haziéndolo así lo provocarán mui mucho mas i mas. Porque los sacrifizios de los impíos le son execrables: sola la orazion de los justos le es azepta i agradable. Concluimos, pues, esto por resoluto, lo cual debe ser mui notorio á todos aquellos que fueren medianamente ejerzitados en la Escritura: i es, que todas las obras que prozeden de hombres que aun no son de veras santificados por el Espíritu de Dios, por exzelente muestra i aparenzia que ellas tengan, están tan lejos de ser tenidas por justas delante del acatamiento divino, que son reputadas por pecados. Por tanto aquellos que enseñaron las obras no adquerir grazia ni favor á la persona: mas al contrario, las obras ser agradables á Dios cuando la persona hubiere hallado grazia delante de su majestad, han mui bien i con grande verdad hablado. I conviene que con grande reverenzia guardemos este órden, al cual la Escritura nos lleva como por la mano. Moisén cuenta Dios haber mirado á Abel i á sus obras. ¿No veis cómo Moisén muestra Dios haber sido propizio á los hombres antes de mirar á sus obras? Es menester, pues, que la purificazion del corazon prezeda, para que las obras que de nosotros prozeden, Dios las reziba con amor. Porque siempre será verdad aquello que Jeremías dijo, que los ojos del Señor miran á la verdad. I que sola la Fé sea aquello con que los corazones de los hombres son purificados, el Espíritu Santo lo pronunzia por la boca de San Pedro. Síguese, pues, de aquí el primer fundamento consistir en Fé verdadera i viva.

9 Consideremos ahora qué justizia tengan aquellos que habemos puesto en el cuarto grado. Confesamos que cuando Dios nos reconzilia consigo por el medio de la justizia de Cristo, i habiéndonos conzedido remision gratuita de nuestros pecados nos reputa por justos: que juntamente con esta misericordia está este otro benefizio, que por el Espíritu Santo él habita en nosotros, por cuya virtud las concupiszenzias de nuestra carne son de dia en dia mas i mas mortificadas: i nosotros somos santificados, quiere dezir, somos consagrados al Señor para verdadera limpieza de vida, siendo reformados los corazones para que obedezcan á la Lei de Dios: á fin que nuestra voluntad i prinzipal intento sea servirle i resignarnos á su voluntad, i solamente ensalzar por todas las vias posibles su gloria: ziertamente aun cuando siendo guiados por el Espíritu Santo caminamos por el camino del Señor, permanezen en nosotros unas ziertas reliquias de imperfezion,

perfezion, á fin que olvidados de nosotros mismos no nos ensoberbezcamos, las cuales reliquias nos sean ocasion de nos humillar. No hai justo ninguno (dize la Escritura) que haga bien i no peque. ¿Qué justizia, pues, tendrán los fieles por sus obras? Cuanto á lo primero, yo digo, la mejor obra, que ellos pueden proponer, ser con todo esto manchada i corrompida con alguna suziedad de la carne, i estar revuelta en hezes i en lia. Escoja, digo yo, cualquiera que es verdadero siervo de Dios, la mejor i mas exzelente obra que él piensa haber hecho en toda su vida, cuando él hubiere mui bien examinado cada parte por sí esta obra, sin duda ninguna él hallará algo en ella que sepa i huela á la podridumbre i hediondez de la carne: pues que es así que jamás hai en nosotros aquel alegría para bien obrar, que debria haber: mas al contrario, hai en nosotros una grande debileza que nos detiene i haze que no pasemos mucho adelante. I aunque vemos las manchas con que las obras de los santos están manchadas no ser ocultas: mas con todo esto pongamos por caso que ellas sean unas mui menudas i mui pequeñas faltas. Pregunto yo, ¿si ellas no ofenderán los ojos del Señor, delante del cual ni aun las mismas estrellas son limpias? La conclusion desto es, que ningun santo haze obra alguna, la cual si en sí misma fuese considerada, no merezca justamente el salario de afrenta.

I. Rey. 8, 46.

10 Demás desto, aunque pudiese ser que nosotros hiziésemos algunas obras enteramente perfectas i absolutas: con todo esto un solo pecado basta para deshazer i apagar toda la memoria de todo aquello que justamente hubiésemos hecho: antes como el Profeta lo afirma, con el cual Santiago se conforma: Cualquiera (dize) que ofendiere en uno, es hecho culpado de todos. I siendo así, que esta vida mortal jamás sea pura ni limpia de pecado, toda cuanta justizia nosotros habríamos adquerido, seria corrompida, oprimida i perdida con los pecados que á cada paso cometeríamos de nuevo: i desta manera no vendria en cuenta delante del acatamiento divino, ni nos seria imputado á justizia. Finalmente, cuando se trata de la justizia de obras, no debemos considerar una obra sola de la Lei, mas debemos considerar la Lei misma, lo que ella manda. Por tanto, si buscamos justizia por la Lei, en vano propondremos una ó dos obras: mas es nezesario que haya en nosotros una perpétua obedienzia á la Lei. Por esto no una vez sola (como muchos nesziamente lo piensan) el Señor nos imputa á justizia aquella remision de pecados, de la cual ya habemos hablado, para que habiendo alcanzado perdon de los pecados de nuestra vida pasada, de ahí en adelante busquemos justizia en la Lei: visto que si así se hiziese, no se haria otra cosa que burlarse de nosotros engañándonos con una vana esperanza. Porque siendo así que nosotros no podamos haber, en el entretanto que vivimos en esta carne corruptible, perfezion ninguna, i la Lei por otra parte denunzie muerte i juizio á todos aquellos que con entera i perfecta justizia no hubieren hecho sus obras: ella siempre tendria de qué nos acusar i convenzer, si por otra parte la misericordia de Dios no saliese al encuentro que nos absolviese con un perpétuamente perdonarnos nuestros pecados. Así que permaneze firme i verdadero, lo que ya al prinzipio dijimos: i es, que si nosotros somos conforme á nuestra dignidad estimados, en todo cuanto pretenderemos i intentaremos, en todo ello nosotros juntamente con todos nuestros intentos i deseos seremos dignos de muerte i de perdizion.

Ezeq. 18, 24.
Sanct. 2, 10.

11 En estos dos puntos debemos firmemente insistir i hazer grande hinca-pié: el primero es que jamás se halló obra ninguna por mas santo que fuese el que

la hubiese hecho, la cual si fuese examinada con el rigor del juizio de Dios, no fuese digna de condenazion. El segundo es, que si por caso se hallase una tal obra (la cual es imposible que se halle en un hombre) con todo esto que siendo ella manchada i suzia con los pecados que hai en la persona que la ha hecho, ella perderia su grazia i estima. Este es el prinzipal punto i el fundamento de la disputa que nosotros tenemos con los Papistas. Porque cuanto al prinzipio de la justificazion ninguna contienda ni debate hai entre nosotros, i los doctores escolásticos que tienen algun juizio i razon, convienen en esto con nosotros: Que el pecador siendo graziosamente librado de condenazion es justificado en cuanto alcanza perdon de sus pecados. Mas en esto no convienen con nosotros: cuanto á lo primero ellos so el nombre de justificazion comprenden la renovazion ó rejenerazion con que por el Espíritu de Dios somos reformados para que obedezcamos á su Lei. Segundariamente, ellos se piensan que cuando un hombre es una vez rejenerado, cuando una vez está reconziliado con Dios por la
Rom. 4, 13. Fé de Jesu Cristo, que este tal es agradable á Dios i tenido por justo por el
medio i mérito de sus buenas obras. Mas lo contrario dize el Señor: Dize que
él imputó á Abrahan la fé á justizia, no en el tiempo en que Abrahan aun servia
á los ídolos: mas mucho tiempo despues que él comenzó á vivir santamente.
Así que mui mucho tiempo habia que Abrahan habia servido á Dios de un
puro i limpio corazon, i habia cumplido los mandamientos de Dios tanto, cuanto
ellos pueden ser cumplidos de un hombre mortal: empero con todo esto él
tiene su justizia por la Fé. De aquí concluimos conforme á lo que San Pablo
Habac. 2, 4. concluye, Esto no ser por las obras. Asimismo cuando el Profeta dize: El
justo vivirá por la Fé: él no trata en este lugar de los impios ni de las jentes
profanas, á los cuales el Señor convertiéndolos á la Fé justifique: mas antes él
endereza su razonamiento á los fieles, i á estos se les promete la vida por Fé.
Rom. 4, 7. San Pablo tambien quita todo escrúpulo i duda, cuando para confirmar la
justizia gratuita zita el lugar de David. Bienaventurados aquellos cuyas iniquidades
Sal. 32, 1. son perdonadas Esto es zertísimo, que David no habla aquí de los infieles
i impios, sino de los fieles, sino de sí mismo i de otros semejantes á él:
porque él hablaba conforme á lo que él sentia en su conszienzia. Así que, no
nos conviene haber esta bienaventuranza una vez, mas conviene que la tengamos
por toda la vida. Finalmente, la embajada de reconziliazion de que habla
I. Cor. 5, 18. San Pablo, la cual nos testifica que tenemos nuestra justizia en la misericordia
de Dios, no nos es dada por un dia, ni por dos: mas es perpétua en la
Iglesia de Dios. Por tanto, los fieles no tienen otra justizia ninguna hasta
el fin de su vida, sino aquella de que allí se trata. Porque Cristo permaneze
para siempre jamás Medianero, para nos reconziliar con el Padre: i la eficazia
i virtud de su muerte es perpétua: conviene á saber, la abluzion, satisfazion,
expiazion i la perfecta obedienzia que él tuvo, por la cual todas
Efe. 2, 8. nuestras iniquidades son cubiertas. I San Pablo escribiendo á los Efesios no
dize que nosotros tenemos el prinzipio de nuestra salud por grazia: mas que
somos salvos por grazia, i no por obras, á fin que ninguno se glorie.

12 Los subterfujios que aquí buscan los escolásticos para poderse escabullir, no los libran. Dizen que esto, que las buenas obras tengan algun valor para justificar al hombre, que no les viene de su propria dignidad, la cual llaman ellos Intrínseca, mas que les viene de la grazia de Dios que las azepta.

Segundariamente, por cuanto ellos son constreñidos á confesar que la justizia de las obras es siempre imperfecta todo el tiempo que en este mundo viviéremos, conzeden que en el entretanto que nosotros vivimos en esta vida, tenemos necesidad que Dios nos perdone nuestros pecados, para desta manera suplir las faltas que hai en nuestras obras: mas que este perdon se hace en cuanto las faltas que cometemos son recompensadas por las obras, que ellos llaman de Supererogazion. Yo respondo, que la grazia que ellos llaman Aczeptante, no es otra cosa ninguna sino la graziosa bondad del Padre zelestial con que él nos abraza i rezibe en Cristo: esto es cuando él nos viste de la inozenzia de Cristo i la pone á nuestra cuenta, para por el benefizio della nos tener i reputar por santos, limpios i inozentes. Porque es menester que la justizia de Cristo (la cual, como ella sola es perfecta, así ella sola puede parezer libremente delante del acatamiento divino) se presente por nosotros i parezca en juizio como un fiador nuestro. Siendo nosotros vestidos desta justizia, coseguimos un continuo perdon de pecados en Fe. Con la limpieza desta, siendo nuestras manchas i las suziedades de nuestras imperfeziones cubiertas, no nos son imputadas: mas son como sepultadas, para que no parezcan delante del juizio de Dios hasta tanto que venga la hora en que siendo deshecho i totalmente muerto en nosotros el viejo hombre, la divina bondad nos retire con Jesu Cristo, que es el nuevo Adan, á una bienaventurada paz, en donde esperemos el dia del Señor, en el cual habiendo ya rezebido nuestros cuerpos incorruptibles, seamos transportados á la gloria zelestial.

13 Si esto es verdad, zierto no hai obras ningunas nuestras que nos puedan de sí mismas hazer aczeptos i agradables á Dios: i aun mas, que estas mismas obras no le pueden ser agradables, sino en cuanto que el hombre siendo cubierto de la justizia de Cristo, es agradable á Dios, i alcanza el perdon de sus pecados. Porque el Señor no ha prometido el salario de vida á unas ziertas particulares obras: mas simplemente pronunzia que cualquiera que hará lo contenido en la lei, vivirá: poniendo por el contrario aquella notable maldizion contra todos aquellos que faltaren en algo de todo cuanto la Lei ha mandado. En lo cual azaz sufizientemente es confutado el error de la justizia parzial, pues que Dios no admite otra justizia ninguna sino sola la perfecta observazion de la lei. I no es mas sólido lo que ellos suelen charlar de recompensar á Dios con obras de supererogazion. Porque ¿qué? ¿No se vuelven siempre ellos á lo mismo de donde son ya lanzados? que cualquiera que guardare la lei en parte es en tanto justo por las obras? Haziendo esto ellos se toman mui desvergonzadamente una cosa por resoluta, que ninguno que tuviere sano juizio les conzederá. El Señor tantas vezes testifica que él no reconoze otra justizia ninguna de obras, sino solamente aquella que consiste en la perfecta observazion de su lei. ¿Qué atrevimiento es este, que siendo nosotros desnudos della, á fin que no parezcamos estar despojados de toda gloria, quiero dezir, que nosotros hayamos totalmente dado lugar á Dios, jactarnos de no sé qué retazos de unas poquillas de obras, i procurar redimir i recompensar lo que falta con otras satisfaziones? Las satisfaziones ya arriba han sido mui de hecho echadas por tierra de tal manera, que ni aun por sueños (como dizen) nos debamos acordar dellas. Solamente digo esto, que los que tan inconsideradamente neszean, no consideran cuán execrable cosa sea delante

Lev. 18, 7.

de Dios el pecado: porque si ellos lo considerasen, entenderian sin duda que toda la justizia de los hombres, si toda ella fuese puesta en un monton, no es bastante para ser recompensa de un solo pecado. Porque vemos cómo el hombre por un solo pecado que cometió, fué de tal manera abatido de Dios i desechado, que él perdió todo el medio de recobrar salud. Quitado se nos ha, pues es así, toda facultad de poder satisfazer, con la cual todos aquellos que se lisonjean, ziertamente jamás satisfarán á Dios, al cual ninguna cosa le es agradable ni aczepta, que prozeda de sus enemigos. I todos aquellos á quien él ha determinado imputarles los pecados, son sus enemigos. Es menester, pues, por tanto que nuestros pecados nos sean cubiertos i perdonados antes que el Señor haga caso de alguna obra nuestra. De lo cual se sigue la remision de los pecados ser gratuita, la cual impiamente blasfeman todos aquellos que entremeten algunas satisfaziones. Así que nosotros, á ejemplo del Apóstol, olvidándonos de las cosas que quedan atrás, i enderezando nuestro camino á las cosas que estan delante de nosotros, corramos en nuestra carrera para conseguir el premio de la vocazion soberana.

Jén. 3, 17.

Fil. 3, 13.

14 Jactar, pues, las obras de supererogazion como convendrá con lo que nos es mandado, que cuando hubiéremos hecho todo cuanto nos es mandado, digamos que somos siervos inútiles, i que no habemos hecho cosa ninguna mas de lo que debíamos hazer. Dezir delante de Dios, no es finjir ni mentir: mas determinar la persona lo que dentro de sí misma tiene por zierto. Mándanos, pues, el Señor que senzillamente sintamos i que en nosotros mismos consideremos que no le hazemos servizio ninguno que no se lo debamos, mas que todo cuanto hazemos se lo debemos. I esto con mui grande razon: porque nosotros somos sus siervos tan obligados á por tantas vias i modos servirle, que nos es imposible cumplir nuestro deber, aunque todos nuestros pensamientos i todos nuestros miembros no se empleasen en otra cosa ninguna que en servirle. Por tanto lo que él dize: Cuando hubiéredes hecho todo cuanto os es mandado, tanto quiere dezir, como si dijera: Poned por caso que todas las justizias del mundo fuesen en un hombre solo, i aun mui muchas mas. Nosotros, pues, entre los cuales no hai ninguno que no esté mui apartado desta perfezion, ¿cómo nos atreveremos á gloriarnos que habemos mui bien colmado la justa medida? I no hai por qué ninguno alegue que no hai inconveniente ninguno que aquel que no haze su deber en zierta manera, haga mas de lo que de nezesidad debe hazer: Porque esto debemos tener por zertísimo, que ninguna cosa podemos tener en el entendimiento, séase ó cuanto á la honra i culto de Dios, ó cuanto á la caridad con nuestro prójimo, la cual no sea comprendida debajo de la lei de Dios. I si es parte de la lei, no nos jactemos que tenemos voluntaria liberalidad cuando somos constreñidos por nezesidad.

Luc. 17, 10.

15 I zierto mui fuera de propósito alegan la sentenzia de San Pablo para probar esto, cuando se gloría que entre los Corintios él habia de su propria voluntad perdido de su derecho, del cual le era lízito usar si él quisiera: i que él no solamente habia hecho con ellos su deber, mas que se habia empleado aun mas de lo que debia predicándoles graziosamente el Evanjelio. I zierto que convenia considerar la razon que él en este lugar da: conviene á saber, que él hizo esto, á fin que él no fuese escándalo á los flacos. Porque los malos enseñadores que entonzes turbaban la Iglesia, se vendian con esta cobertura que no tomaban cosa ninguna

I. Cor. 9, 1.

I. Cor. 9, 12.

por su trabajo i pena: i esto para que su perversa doctrina fuese mas estimada, i para poner en ódio el Evanjelio: de tal manera que fué nezesitado San Pablo, ó de poner en hazar la doctrina de Cristo, ó de poner remedio contra tales cautelas. Ea, pues, si es cosa indiferente al hombre Cristiano incurrir en el escándalo, cuando lo puede evitar, yo confieso que el Apóstol dió algo mas al Señor de lo que le debia: mas si á esto estaba obligado un prudente ministro del Evanjelio, yo digo, que él hizo lo que debia. Finalmente aunque esta razon no se mostrase, con todo esto mui grande verdad siempre es lo que dize San Juan Crisóstomo, que todo cuanto prozede de nosotros es de la misma condizion i cualidad, que es lo que un siervo posee: conviene á saber, que todo ello á causa de él ser siervo, es de su amo. I Cristo no disimuló esto en la parábola: demanda qué grazias haremos á nuestro siervo cuando despues Luc. 17, 7. de haber mui bien trabajado todo el dia, viniere á la noche á casa. I puede ser que él haya mui mucho mas trabajado de lo que nosotros nos atreviéramos á tasarle. Sea ello así: con todo esto él no hizo cosa ninguna sino aquello que debia por ser siervo: porque todo cuanto él es, i puede, es nuestro. Yo no digo aquí que tales sean las supererogaziones que estos quieren vender á Dios. Porque ellas no son que niñerías, que él jamas demandó ni aprobó, i cuando se vendrá á cuenta, él no las admitirá. En este sentido nosotros bien conzederemos ser obras de supererogazion: cuáles son aquellas de quien Dios por el Profeta dize: ¿quién demandó estas cosas de vuestras manos? Pero acuér- Esa. 1, 12. dense lo que en otra parte está dicho dellas: ¿por qué gastais vuestro dinero, Esa. 55, 2. i no en pan? ¿Expendeis vuestro trabajo i no en hartura? Estos nuestros Maestros pueden mui bien sin gran dificultad disputar destas materias estando mui á su plazer sentados en las cátredas, mas cuando aquel supremo Juez apareziere del zielo en su trono judizial, todas estas sus determinaziones no valdrán nada i se convertirán en humo. Esto, esto era lo que se debria procurar, la confianza que podríamos traer para responder por nosotros cuando pareziéremos delante de su tribunal, i no que se podria charlar i mentir en las escuelas i por los rincones.

16 Cuanto á lo que toca á esta materia, dos pestilenziales desvarios prinzipalmente es menester lanzar de nuestros corazones. El primero es, que no pongamos confianza ninguna en nuestras obras: el segundo es, que no les atribuyamos gloria ninguna. La Escritura Sagrada á cada paso nos quita toda confianza en ellas cuando dize que todas nuestras justizias hieden delante del acatamiento divino, si ellas no toman su buen olor de la inozenzia de Cristo: que ellas no pueden hazer otra cosa que provocar el castigo de Dios, si ellas no son suportadas por el perdon de su misericordia. Desta manera la Escritura no nos deja otra cosa ninguna, sino que imploremos la clemenzia de nuestro Juez para alcanzar misericordia, confesando con David, que ninguno Sal. 142, 2. será justificado delante dél, si él se ponga á demandar cuenta á sus siervos. I Job. 10, 15. cuando Job dize: si yo hize mal, ai de mí: mas si yo he hecho bien, ni aun con todo esto yo levantaré cabeza: auque él habla aquí de aquella suma justizia de Dios, á la cual ni aun los mismos Ánjeles pueden satisfazer: mas juntamente con esto muestra que cuando los hombres hubieren parezido delante del trono judizial de Dios, que no les restará otra cosa ninguna sino taparse la boca i no chistar. Porque él no entiende, que tenga por mejor dar de su propria voluntad lugar á Dios i zederle, que poniéndose á riesgo combatir contra su rigor:

mas quiere dezir, que él no sintió en sí mismo otra justizia ninguna sino tal, que luego al momento que pareziese delante del juizio de Dios, cayese por tierra. Siendo la confianza caida, es nezesario que tambien toda materia de gloriarse perezca. Porque ¿quién será el que atribuirá el loor de justizia á las obras, cuando de considerarlas, él temblaría delante del juizio de Dios? Debemos, pues, que así es, venir á lo que Esaías quiere, que toda la simiente de Israél se loe i glorie en Dios: porque lo que el mismo Profeta dize en otro lugar, es mui grande verdad, que nosotros somos plantazion de la gloria de Dios. Por tanto entonzes nuestro corazon será mui bien purificado, cuando en ninguna manera estribare en la confianza de sus obras, ni triunfare gloriándose dellas. Este es el error que induze los hombres nezios á esta vana i falsa confianza, que ellos siempre se constituyen la causa de su salud en sus obras.

Esa. 46, 26.
Esa. 61, 3.

17 Empero si nosotros consideramos los cuatro jéneros de causas que los filósofos ponen en la constituzion de las cosas, hallaremos que ninguno dellos competa á las obras, cuanto al negozio de nuestra salud. Porque á cada paso la Escritura enseña la causa efiziente de nuestra salud ser la misericordia del Padre zelestial, i su gratuito amor que nos tiene. Por causa material ella nos propone á Cristo con su obedienzia, por la cual él nos adquirió justizia, ¿i cuál diremos ser la causa formal ó instrumental sino la Fé? I zierto San Juan en una sentenzia juntamente comprende todas estas tres, cuando dize: de tal manera amó Dios al mundo, que haya dado á su Hijo unijénito: para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna. Cuanto á la causa final el Apóstol testifica ser él mostrar la justizia divina, i él glorificar su bondad: en el cual lugar claramente tambien pone las otras tres. Porque él en la Epístola á los Romanos dize en esta manera, todos han pecado, i tienen nezesidad de la gloria de Dios: i son justificados graziosamente por su grazia: aquí tenemos el prinzipio i primera fuente: que Dios ha habido misericordia de nosotros por su gratuita bondad. Síguese: por la redenzion que es en Cristo Jesu: aquí tenemos la substanzia ó materia en que consista nuestra justizia. Síguese aun: por la Fé en su sangre: aquí se nota la causa instrumental, con la cual la justizia de Cristo nos es aplicada. Al fin pone la final cuando dize: para manifestazion de su justizia, á fin que él sea justo, i el que justifica al que es de la Fé de Jesu Cristo. I mas (para notar como de pasada que esta justizia de que él habla, consiste en la reconziliazion entre Dios i nosotros) dize expresamente que Cristo nos ha sido dado por reconziliazion. De la misma manera en el capítulo primero á los Efesios él nos enseña que Dios nos rezibe en su grazia por pura misericordia: que esto se haze por la interzesion de Cristo: que nosotros rezebimos esta grazia por Fé: que todo esto va á este fin que la gloria de su bondad sea perfecta i enteramente conozida. Viendo, pues, nosotros que todas las partes de nuestra salud son fuera de nosotros, ¿por qué, pues, nos confiaremos ni gloriaremos en nuestras obras? Cuanto á la causa efiziente, ó á la final, ni aun los mui mayores enemigos de la grazia de Dios podrán mover alguna controversia contra nosotros: sino es que quieren renegar de toda la Escritura. Cuanto á la causa material i formal ellos cavilan, como que nuestras obras partiesen á medias con la Fé, i con la justizia de Cristo. Mas tambien la Escritura les es contraria en esto: la cual simplemente afirma Cristo ser nuestra justizia i nuestra vida, i que poseemos este tal benefizio de justizia por sola la Fé.

Juan. 3, 16.

Rom. 3, 23.

18 Cuanto á esto que los santos mui muchas vezes se confirman i consuelan recorriendo en la memoria su inozenzia i integridad, i aun algunas vezes no se abstienen de la loar i engrandezer, esto se haze por una de dos maneras: ó que cotejando ellos su buena causa con la mala causa de los impios, se conziben una seguridad de la victoria, no tanto por el valor ni estima de su justizia, cuanto porque la iniquidad de sus enemigos mereze esto: segundariamente, cuando reconoziéndose en sí mismos delante de Dios sin se contejar con los otros, ellos reziben una zierta consolazion i confianza, la cual les proviene de la pureza de la buena consziencia que tienen. De la primera manera despues trataremos: despachemos ahora con brevedad la segunda, como pueda ella convenir i concordar con lo que ya en lo pasado habemos dicho: conviene á saber, que delante del juizio de Dios no debemos hazer hinca-pié en confianza de obras ningunas, i que en manera ninguna no nos debemos gloriar dellas: la convenienzia es esta, que los santos, cuando se trata de fundar i establezer su salud, ellos sin tener respeto ninguno á sus obras fijan sus ojos en la sola bondad de Dios. I no solamente ellos ante todas cosas la miran en hito como aquella que es el prinzipio de su bienaventuranza: mas teniéndola por cumplimiento della enteramente se reposan i quietan. Cuando la consziencia es desta manera fundada, levantada i confirmada, ella tambien es confirmada con la consideracion de las obras: conviene á saber, en cuanto son testimonios de Dios que en nosotros habita i reina. Pues que es así, que esta confianza en las obras no tiene lugar hasta tanto que nosotros hubiéremos puesto toda la confianza de nuestro corazon en la sola misericordia de Dios: esto no haze al propósito para dezir que las obras justifiquen, ó que ellas de sí mismas puedan asegurar al hombre. Así que cuando nosotros excluimos la confianza en las obras, no queremos dezir otra cosa ninguna sino esto, que el ánima Cristiana no debe poner sus ojos en el mérito de sus obras, como en un refujio de salud: mas que totalmente se debe reposar en la gratuita promesa de la justizia. Con todo esto no defendemos que ella no establezca i confirme esta fé con todas las señales i testimonios que ella siente de la buena voluntad que Dios le tiene. Porque si todos los benefizios que Dios nos ha hecho, cuando los recorremos en la memoria, nos son en zierta manera como unos rayos que prozeden del rostro de Dios, con los cuales seamos alumbrados para contemplar aquella su inmensa luz de bondad: con mui mucha mayor razon las buenas obras de que él nos ha dotado, nos deben servir desto: las cuales muestran el espíritu de adopzion nos haber sido dado.

19 Por tanto cuando los santos confirman su Fé con su inozenzia, i se toman materia de regozijarse: ellos no hazen otra cosa que por los frutos de su vocazion entender que Dios los ha adoptado por hijos. Lo que Salomón dize: En el temor del Señor ser la firme seguridad: i que los santos para que Dios los oiga, usan algunas vezes desta obtestazion, que ellos han caminado delante del acatamiento del Señor en integridad: todas estas cosas no valen nada para ponerlas por fundamento sobre que la consziencia sea edificada: mas entonzes, i no antes valen, cuando se toman como por indizios i efectos de la vocazion de Dios: porque en parte ninguna está aquel temor que pueda dar una firme seguridad: i los santos entienden mui bien que no tienen entera perfezion, mas que su perfezion aun está mezclada con mui mu-

Prov. 14, 26.
Jén. 24, 40.
II. Rey. 20, 3.

chas imperfeziones i reliquias de carne: mas por cuanto ellos de los frutos de rejenerazion que en sí veen, toman argumento i prueba que el Espíritu Santo reside en ellos, de aquí ellos, no como quiera, se confirman i animan para en todas sus nezesidades esperar el favor de Dios, viendo que en una cosa de tanta importanzia lo experimentan serles Padre. I zierto que ellos ni aun esto pueden hazer, sin que ellos primeramente no hayan aprendido la bondad de Dios asegurándose della no en otra cosa ninguna que en la zertidumbre de la promesa. Porque si ellos una vez comienzan á estimarla conforme á sus buenas obras dellos, zierto cosa ninguna habrá ni mas inzierta, ni mas débil: visto que si las obras son por sí mismas estimadas, ellas no menos amenazarán al hombre con la ira de Dios por su imperfezion, que ellas le testificarán la buena voluntad de Dios por su limpieza, tal cual es. Finalmente, de tal manera ensalzan los benefizios que han rezebido de la mano de Dios, que ellos en ninguna manera se Efe. 3, 18. apartan de su gratuito favor, en el cual testifica San Pablo que nosotros tenemos toda nuestra perfezion, su anchura, longura profundidad i altura, como si dijera, que donde quiera que nosotros pongamos nuestros sentidos i entendimiento, por mas alto que con ellos subamos, i por mas á lo largo i á lo ancho que los estendiésemos, que con todo esto no debemos pasar este límite, que es reconozer el amor que Cristo nos tiene, i que debemos poner todo nuestro entendimiento en su meditazion i contemplazion: la causa es porque comprende en sí todas suertes de medidas. Por esta razon él dize que este amor de Efe. 3, 14. Cristo exzede i pasa toda szienzia: i que cuando nosotros entendemos con cuán grande amor Cristo nos haya amado, que somos llenos de toda plenitud divina. Como el mismo Apóstol en otro lugar gloriándose de que los fieles son victoriosos en todos sus combates, luego da la causa diziendo, Por aquel que los Rom. 8, 37. ha amado.

20 Ya, pues, vemos, que los santos no conziben una tal opinion ni confianza de sus obras que les atribuyan haber merezido algo por ellas (porque ellos no de otra manera las consideran sino como á dones de Dios, por las cuales reconozen la bondad de Dios: i no de otra manera sino como á señales de su vocazion, por las cuales reduzen á su memoria su elezion) ni que tampoco derogue en nada á la gratuita justizia que nosotros conseguimos en Cristo: pues In sal. 137. que della depende, i no puede tener su ser sin ella. Esto mismo San Augustin en pocas palabras, pero admirablemente lo da á entender diziendo, Yo no digo al Señor, No menosprezies las obras de mis manos. Yo he buscado al Señor con mis manos, i no soi engañado. Mas lo que digo es, yo no loo las obras de mis manos: porque me temo que cuando tú Señor las hayas mirado, halles mui muchos mas pecados que méritos. Esto solamente es lo que digo, esto es lo que ruego, esto es lo que deseo, que no menosprezies las obras de tus manos. Mira Señor en mí tu obra, no la mia. Porque si miras mi obra, tú la condenas: mas si tú miras la tuya, tú la coronas. Porque todas cuantas buenas obras yo tengo, son tuyas, de tí prozeden. Él da dos razones por las cuales no se atreva á vender sus obras á Dios: la primera es, porque si él tiene algunas buenas obras, vee que en ellas no tiene cosa que sea suya: la segunda es, porque si algo hai de bueno en ellas, ello está ahogado con la multitud de sus pecados. De aquí viene que la conszienzia considerando esto conzibe mui mayor temor i desmayo, que seguridad. Por tanto este santo varon no quiere que Dios de otra manera ninguna mire las buenas obras que él ha hecho, sino para que su majestad reconoziendo en ellas la grazia de su vocazion, perfizione la obra que ha comenzado.

21 Cuanto á lo que la Escritura dize, Las buenas obras de los fieles ser causa por qué el Señor les haga bien, esto se debe de tal manera entender, que lo que ya habemos dicho, no reziba menoscabo ninguno: i es, el efecto de nuestra salud consistir en el amor del Padre zelestial: la materia i substanzia, en la obedienzia de Cristo su Hijo: el instrumento, en el alumbramiento del Espíritu Santo, quiero dezir, en la Fé: i el fin es, que la gran bondad de Dios sea glorificada. Esto no impide que el Señor no reziba i abraze las obras como á causas inferiores. ¿Mas de dónde viene esto? La causa es porque aquellos á quien el Señor ha por su misericordia predestinado para que sean herederos de la vida eterna, él los introduze conforme á su ordinaria dispensazion en la posesion della por las buenas obras. El, pues, llama á aquello, que prezede en el órden de su dispensazion, causa de lo que despues se sigue. Por esta misma razon la Escritura algunas vezes da á entender la vida eterna prozeder de las buenas obras: no que esto les deba ser atribuido: mas porque Dios justifica á aquellos que él ha escojido para finalmente los glorificar: la primera grazia, que es como un escalon para la segunda, es llamada en zierta manera causa della. Mas con todo esto, cuando quiera que es menester mostrar la verdadera causa, la Escritura no nos manda que nos acojamos á las buenas obras, mas ella nos haze tener el pié quedo en la meditazion de la sola misericordia de Dios. Porque, ¿qué otra cosa quiere dezir el Apóstol en estas palabras: La Paga del pecado es muerte: mas la grazia del Señor es vida eterna? ¿Por qué él no opone la justizia al pecado, como opone la vida á la muerte? ¿Por qué él no constituye la justizia por causa de la vida, como constituye el pecado por causa de la muerte? Porque desta manera la oposizion caeria mui bien, la cual algun tanto es imperfecta poniéndola como está puesta. Empero el Apóstol quiso con esta comparazion dar á entender aquello que era verdad: conviene á saber: Los méritos de los hombres no merezer otra cosa que muerte, mas que la vida está puesta en la sola misericordia de Dios. Finalmente, con estas maneras de hablar, en que se haze menzion de las buenas obras, no se nota la causa por qué Dios haga bien á los suyos, mas solamente se nota el órden que él tenga: i es que añidiendo grazias sobre grazias, de las primeras él toma ocasion para añidir las segundas, i esto para no dejar ocasion ninguna de enriquezer á los suyos: i de tal manera prosigue su liberalidad, que él quiere que nosotros siempre tengamos puestos los ojos en la elezion gratuita, la cual es la fuente i manantial de todos cuantos bienes nos haze. Porque aunque ama i estima los benefizios que él cada un dia nos haze: en cuanto ellos prozeden deste manantial: mas con todo esto nosotros nos debemos asir desta gratuita azeptazion, la cual sola puede hazer que nuestras ánimas tengan firme: conviénenos tambien de tal manera poner en segundo grado los dones de su Espíritu con que una vez i otra él nos enriqueze, que ellos no deroguen en manera ninguna á la primera causa.

Rom. 8, 30.

Rom. 6, 23.

CAP. XV.

Que todo cuanto se jacta de los méritos de las obras, destruye así el loor que se debe á Dios por justificarnos, como la zertidumbre de nuestra salud.

Ya habemos despachado lo que en esta materia es lo prinzipal: porque si la justizia fuese fundada sobre las obras, seria nezesario que toda ella luego al momento que pareziese delante de la Majestad divina, cayese por tierra: ella, pues, es fundada sobre la sola misericordia de Dios, sobre la sola comunicazion con Cristo, i por esto sobre la Fé sola. Mas es aquí mui diligentemente de considerar, lo cual es el prinzipal punto en esta materia, para que no nos enredemos en el comun error, en que no solamente el vulgo, mas aun los hombres doctos se han enredado. Porque al momento que se demanda si la Fé, ó las obras justifiquen, ellos alegan los lugares de la Escritura, los cuales parezen que atribuyen un zierto mérito á las obras delante de Dios: como que la justificazion de las obras ya fuese mostrada si se probase que Dios las tiene en algun prezio i estima. Ziertamente, ya habemos arriba claramente mostrado, la justizia de las obras consistir solamente en una perfecta i entera observazion de la Lei. De lo cual se sigue ninguno ser justificado por sus obras sino solamente aquel que hubiere venido á una tal i tan perfecta perfezion que ninguno le podrá argüir ni aun de la menor falta del mundo. Otra disputa, pues, es i mui diferente desta, ¿demandar si las obras, aunque ellas no sean bastantes para justificar al hombre, si ellas con todo esto le puedan merezer favor i grazia delante de Dios?

2 Primeramente yo soi constreñido protestar esto cuanto á este nombre Mérito: que cualquiera que fué el primero que lo atribuyó á las obras humanas cotejándolas con el juizio de Dios, digo que este tal hizo una cosa que no convenia para entretener la sinzeridad de la Fé. Cuanto á mí, yo zierto, mui de buena voluntad me abstengo de todas disputas que se hazen por palabras: mas mui mucho querria que siempre se hubiese guardado tal sobriedad i modestia entre los Cristianos, que ellos no usasen sin tener nezesidad, ni haber por qué de vocablos no usados en la Escritura, los cuales podrian ser causa de grande escándalo, i harian mui poco fruto. ¿A qué propósito, yo os suplico, fué menester introduzir este nombre de Mérito, pues que la dignidad i prezio de las buenas obras se pudo declarar por otro vocablo sin ofensa ninguna? I cuántas ofensas i escándalos hayan venido por este vocablo de Mérito, bien claramente se vee con gran detrimento de todo el mundo. Ziertamente, segun que él es mui altivo i orgulloso, él no puede hazer otra cosa que escurezer la grazia de Dios, i hinchar los hombres con una vana soberbia. Yo confieso, los Doctores antiguos de la Iglesia haber usado mui comunmente deste vocablo, i pluguiera á Dios que con el mal usar desta sola palabrita, que ellos no hubieran dado ocasion ni materia de errar á los que despues les han suzedido. Aunque ellos en ziertos lugares testifican no haber querido con esta palabra perjudicar á la verdad. Porque San Augustin en zierto lugar dize así: Callen aquí los méritos humanos, los cuales por Adán han perezido: i reine la grazia de Dios por Jesu Cristo. Iten, los santos no atribuyen nada á sus méritos: mas todo lo atribuyen, oh Dios, á tu sola misericordia. Iten, Cuando el

De prædest. sanctorum.
In sal. 139.
In sal. 88.

el hombre vee que todo cuanto bien tiene, no lo tiene de sí mismo, sino de su Dios, él vee todo cuanto es en él alabado no ser de sus méritos, sino de la misericordia de Dios. Ya vemos como habiendo quitado al hombre la facultad i virtud de bien obrar, él tambien abata la dignidad de los méritos. Iten, San Crisóstomo: Todas nuestras obras, que siguen la gratuita vocazion de Dios, son recompensa i deuda que le pagamos: mas los dones de Dios son grazia, benefizenzia i grande liberalidad. Pero no teniendo cuenta con el nombre, consideremos antes la cosa. San Bernardo dize mui bien, cuya sentenzia ya he alegado, que como basta para tener méritos no presumir de los méritos: así de la misma manera, basta para ser condenado no tener méritos ningunos. Mas luego añidiendo la declarazion desto, asaz ablanda la dureza desta palabra diziendo: Por tanto procura tener méritos: teniéndolos, entiende haberte sido dados: espera la misericordia de Dios por fruto: haziendo esto tú te has escapado de todo peligro, de pobreza, ingratitud i presunzion. Bienaventurada la Iglesia, la cual tiene méritos sin presunzion, i tiene presunzion sin méritos. I un poco antes él habia asaz sufizientemente mostrado en cuán pio sentido él habia usado deste vocablo diziendo: ¿Por qué la Iglesia será solízita por meritos, pues que tiene mui mas zierta i mui mas firme materia de que gloriarse de la buena voluntad de Dios? Dios no se puede negar á sí mismo: él hará lo que prometió. Así que no hay por qué inquiramos por qué meritos esperemos salud: principalmente, pues, que Dios nos dize: Esto no será por amor de vosotros, sino por amor de mí. Basta, pues, para merezer, entender que no bastan los méritos.

Hom. 33. in Jén.

Serm. 68. in Cant.

Ezeq. 36, 22, i 32.

3 Qué merezcan todas nuestras obras, la Escritura lo muestra diziendo que ellas no pueden parezer delante del acatamiento divino, á causa que están llenas de suziedad. Demás desto qué haya de merezer la perfecta observazion de la Lei (si alguna tal se pudiese hallar) ella lo declara cuando nos manda que nos reputemos por siervos inútiles cuando hubiéremos hecho todo cuanto nos es mandado: pues que es así, que cuando hubiéremos hecho todo esto, no habremos hecho cosa porque Dios nos deba dar grazias: mas habremos hecho solamente nuestro deber para con su Majestad, por lo cual ningunas grazias él nos deba dar. Mas con todo esto el Señor llama las buenas obras, que él nos hizo hazer: Nuestras, i no solamente testifica que le son agradables, mas aun que él las remunerará. Lo que nos conviene hazer es, que nosotros de nuestra parte tomemos ánimo con una tan grande promesa, i que nos esforzemos para no nos cansar de hazer bien, i asimismo para de veras ser gratos á una tan gran liberalidad. No hai duda ninguna, sino que todo cuanto hai en nuestras obras que merezca loor, sea de la grazia de Dios: i que no hai ni aun una sola gota que propriamente nos debamos atribuir á nosotros mismos. Si de veras reconozemos esto, no solamente toda confianza de mérito se desvanezerá, mas aun toda opinion é imaginazion dél. Lo que digo, pues, es que nosotros no partimos á medias el loor de las buenas obras entre Dios i nosotros (como lo hazen los Sofistas) mas damos el loor dellas todo entero, i sin menoscabo ninguno á Dios. Solamente esto atribuimos al hombre, que él con su suziedad ensuzia i mancha aun aquellas mismas obras que de sí mismas eran buenas en cuanto provenian de Dios. Porque por mas santo i perfecto que sea un hombre, con todo esto, todo cuanto dél prozede está manchado con alguna mancha. Si el Señor, pues, llamare á juizio aun á las mui mejores obras de cuantas los hom-

Luc. 17, 10.

bres han hecho, zierto él hallará en ellas su justizia, i hallará la deshonra i afrenta que de parte del hombre les viene. Así que las buenas obras agradan á Dios, i toma contento con ellas, i no son inútiles á los que las hazen: mas antes reziben grandísimos benefizios de Dios por salario i recompensa: no que ellas merezcan esto, mas porque el Señor, movido de su misma liberalidad les ordena i constituye un tal prezio. ¿I qué ingratitud tan grande es esta, que no nos contentando de una tal liberalidad de Dios que remunera las obras con tales recompensas cuales jamás ellas merezieron, procuremos con una sacrílega ambizion pasar adelante, queriendo que aquello que es proprio de la liberalidad de Dios i á ningun otro compete, sea pagado á los méritos de las obras? Yo llamo aquí por testigo al sentido comun de cada cual. Si un hombre, al cual otro movido de su pura liberalidad le conzeda que coja los frutos de su heredad, si este tal, juntamente con esto se quisiese usurpar el título de la heredad, diziendo que era suya, cómo, ¿no mereze él por esta ingratitud perder aun la posesion que tenia? Asimismo si un esclavo al cual su amo hubiese ahorrado, disimulando su baja condizion, de horro se quisiese vender por noble ó por hidalgo, que nunca hubiese servido, ¿cómo? ¿no merezeria este tal que otra vez volviese á ser esclavo como antes lo era? Porque zierto este es el legítimo uso de gozar de los benefizios que se nos hazen, no nos atribuir con arroganzia á nosotros mismos mas de lo que nos es dado, i no defraudar al que nos ha hecho bien de su loor: mas antes de tal manera nos haber, que lo que él ha traspuesto en nosotros parezca que aun reside en él. Si nosotros debemos usar de una tal modestia como esta para con los hombres, considere cada cual por su parte de cuánta mayor modestia debamos usar tratando con Dios.

4 Yo mui bien sé que los sofistas abusan de ziertos lugares de la Escritura para con ellos probar que este nombre Mérito para con Dios se halle en la Escritura. Alegan del Eclesiástico este lugar, La misericordia hará lugar á cada cual conforme al mérito de sus obras. Alegan tambien de la Epístola á los Hebreos, Del bien hazer i de la comunicazion no os querais olvidar: porque tales sacrifizios merezen la grazia de Dios. Aunque yo pueda repudiar la autoridad del libro del Eclesiástico, á causa que este libro no es Canónico: empero cuanto á esto yo perderé de mi derecho: respondo, pues, que ellos no alegan fielmente las palabras del Eclesiástico, séase quien fuere el autor deste libro: porque en Griego, en la cual lengua este libro fué escrito, está desta manera: hará lugar á toda misericordia. Porque cada cual conforme á sus obras hallará. I que desta manera se deba leer este lugar, el cual está depravado en la traslazion Latina, que llaman vulgar, veese claro, así por lo que la misma sentenzia quiere dezir, si por sí sola se tomase, como por el contexto de lo que antes se ha dicho. Cuanto al lugar de la Epístola á los Hebreos, no hai por qué nos armen lazos con una palabrita. Pues que la palabra griega de que usa el Apóstol, no significa otra cosa ninguna sino tales sacrifizios ser gratos i azeptos á Dios. Esto solo debria bastar para de hecho reprimir i deshazer toda cuanta arroganzia i soberbia hai en nosotros, para no atribuir otra dignidad ninguna á las obras, sino aquella que la Escritura prescribe i ordena. I la doctrina de la Escritura es esta, que nuestras buenas obras están perpétuamente manchadas con muchas suertes de manchas, por las cuales Dios justamente se ofenda i se enoje con nosotros. Tanto va que ellas nos puedan reconziliar con Dios, ó que puedan provocarlo á hazernos bien: mas por cuanto él, por ser misericordioso, no las examina con sumo rigor, que

Ecles. 16, 14.
Heb. 13, 16.

él las admite como si fuesen limpísimas, i que por esta causa él las remunera con infinitos benefizios, así desta vida presente como de la venidera: i esto él lo haze aunque ellas no lo merezcan. Porque yo no admito la distinzion que algunos, aunque doctos i pios, han puesto: i es, que las buenas obras son meritorias de las grazias i benefizios que Dios nos haze en esta vida presente, mas que la salud eterna es el salario de sola la Fé. Porque el Señor casi siempre constituye en el zielo la corona de nuestros trabajos i de nuestra batalla. Por el contrario atribuir al mérito de las obras, que rezebimos de dia en dia nuevas grazias de las manos de Dios, de tal manera que esto se quite á la grazia, zierto esto es contra la doctrina de la Escritura. Porque aunque Cristo dize, que al que tiene, le será dado, i que el buen siervo i fiel que fielmente se hubiere habido en cosas pequeñas, será constituido sobre cosas grandes: con todo esto él asimismo en otro lugar muestra los crezimientos de los fieles ser dones de su pura i gratuita liberalidad. Todos los sedientos, dize, venid á las aguas: i los que no teneis dinero, venid, comprad sin dinero i sin trueque ninguno vino i leche. Todo, pues, cuanto se da á los fieles para augmentar su salud aunque sea la misma bienaventuranza, todo ello es una pura liberalidad de Dios. Con todo esto así en estos benefizios que al presente rezebimos de su mano, como en la gloria venidera de que él nos hará partízipes, testifica tener cuenta de las obras: i esto por cuanto tiene por bien, para mostrar el inmensurable amor que nos tiene, no solamente nos honrar desta manera, mas aun le plaze honrar los benefizios que de su mano habemos rezebido.

Mat. 25, 21, i 29.

Esa. 55, 1.

5 Si estas cosas hubieran sido en los tiempos pasados tratadas i declaradas con el órden que convenia, nunca jamás hubiera habido tantas revueltas i disensiones. San Pablo dize que debemos para bien edificar la Iglesia, retener el fundamento que él habia puesto entre los Corintios, fuera del cual ningun otro fundamento se puede poner: i que este es Jesu Cristo. ¿Cuál es el fundamento que tenemos en Cristo? ¿Es por ventura que él nos haya sido prinzipio de salud, para que nosotros cumpliésemos lo que faltaba, i que él nos haya solamente abierto el camino por el cual nosotros con nuestras industrias caminásemos despues? Zierto no es así: mas en la manera que él un poco antes lo habia puesto, cuando reconozemos él habernos sido dado por justizia. Por tanto ninguno está bien fundado en Cristo sino aquel que sólida i firmemente tiene su justizia en él: pues que es así que el Apóstol no dize Cristo haber sido enviado para que nos ayude á alcanzar justizia: mas para que él sea nuestra justizia. Conviene á saber, que desde toda eternidad, mui antes que el mundo fuese criado, nosotros habemos sido elejidos en él: no por ningun mérito nuestro, mas segun el beneplázito de su divina voluntad: que por su muerte nosotros habemos sido rescatados de la condenazion de la muerte, i habemos sido librados de perdizion: que en él, el Padre Eterno nos ha adoptado por hijos i por herederos, que por su sangre habemos sido reconziliados con Dios: que siendo nosotros puestos debajo de su amparo i defensa estamos libres de todo peligro de jamás poder perezer: que siendo nosotros desta manera enjertos en él, ya en zierta manera partizipamos de la vida eterna, habiendo por esperanza entrado en el reino de Dios. Aun no lo habemos dicho todo: que nosotros habiendo sido admitidos á una tal partizipazion, auque aun seamos en nosotros mismos locos, él nos es sabiduría delante de Dios: aunque seamos pecadores, él

I. Cor. 3, 11.

I. Cor. 1, 38.

Efe. 1, 4.

Colos. 1, 14, i 20.

Juan. 10, 28.

Mat. 28, 18.

nos es justizia: aunque seamos suzios, él nos es limpieza: aunque seamos débiles, sin fuerzas, i sin armas, i que no podamos resistir á Satanás, con todo esto la potenzia que es dada á Cristo en el zielo i en la tierra es nuestra, con la cual él por nosotros quebrante á Satanás, i haga pedazos las puertas de los infiernos: i aunque nosotros traigamos á nuestras cuestas un cuerpo sujeto á morir, con todo esto él nos es vida. En suma, que todo cuanto él tiene es nuestro, i que en él tenemos todas las cosas, i en nosotros ninguna. Sobre este fundamento, digo yo, debemos nosotros ser edificados, si queremos ser templos consagrados á Dios, i de dia en dia mas crezer.

Juan. 5, 12.
Rom. 14,23.
I. Juan. 5, 12.
Juan. 5, 24.
Rom. 3, 4, i 24.
I. Juan. 3, 23.
Efe. 2, 6.
Col. 1, 13.

6 Empero mucho tiempo ha que el mundo ha sido mui de otra manera enseñado. Hanse hallado, yo no sé qué obras morales mediante las cuales los hombres sean hechos agradables á Dios antes que sean encorporados en Cristo. Como que la Escritura mienta cuando dize, que todos cuantos no tienen al Hijo, están en la muerte. Si están en la muerte, ¿en qué manera podrán enjendrar cosa que fuese materia de vida? Como que no valga nada aquello que dize el Apóstol, que todo cuanto no prozede de Fé es pecado: como que el mal árbol pueda produzir buenos frutos. ¿I qué han dejado los pestilenziales sofistas á Cristo, en que él muestre su virtud i potenzia? Dizen ellos que Cristo nos ha merezido la primera grazia: que quiere dezir la ocasion de merezer: mas que á nosotros perteneze no perder la ocasion que se nos ha dado. ¡Oh desvergonzada impiedad! ¿Quién pudiera pensar ni esperar que jente que haze profesion de ser Cristianos se atreviese á despojar desta manera á Jesu Cristo de su virtud para lo pisar con sus piés? La Escritura testifica á cada paso esto dél, que todos cuantos en él creen son justificados: mas estos enseñan no prozeder de Jesu Cristo otro benefizio ninguno, sino que por su medio haya sido abierta la puerta i el camino para que cada cual se justifique á sí mismo. Pluguiese á Dios que ellos gustasen lo que estas sentenzias quieren dezir, todos cuantos tienen al Hijo de Dios, tienen vida: cualquiera que cree, ha pasado de muerte á vida: nosotros somos por benefizio suyo justificados para ser hechos herederos de la vida eterna: los fieles tienen á Cristo residente en ellos, por el cual están unidos con Dios: los que partizipan de la vida de Cristo están sentados con él en el zielo, están transportados en el reino de Dios, i han alcanzado salud: i otras semejantes sentenzias que son infinitas. Porque ellas no significan solamente que la facultad de conseguir justizia i de adquirir salud nos venga por la Fé en Cristo: mas significan lo uno i lo otro sernos en él dado. Por tanto luego al momento que por Fé somos encorporados en Cristo, somos por el mismo caso hechos hijos de Dios, herederos del reino de los zielos, partízipes de justizia, poseedores de vida: i (para mejor redargüir sus mentiras) nosotros no habemos alcanzado solamente oportunidad de merezer, mas habemos alcanzado todos los méritos de Cristo: porque todos ellos nos son comunicados.

7 Veis aquí cómo las escuelas Sorbónicas, que son madres de todos los errores, nos han quitado la justificazion de la Fé, la cual es la suma de toda nuestra relijion Cristiana. Es verdad que de palabra confiesan el hombre ser justificado por Fé formada, mas luego declaran esto diziendo esto ser por causa que las obras toman de la Fé el valor i virtud de justificar: de tal manera que pareze que ellos haziendo escarnio nombren la Fé, porque ellos sin dar grande escándalo no pudieron dejar de nombrarla, visto que ella tantas vezes sea repetida en la Escritura. I aun no contentos con esto, ellos roban á Dios en el loor de las buenas obras una buena parte para la transponer i aplicar al hombre. Porque viendo ellos que las buenas obras valen mui poco para ensalzar al hombre, i que ellas ni aun tampoco pueden ser propriamente llamadas Méritos, si son tenidas por frutos de la grazia de Dios: ellos las deduzen de la facultad del libre albedrío, zierto, como quien saca azeite de una piedra. Es verdad que no niegan la prinzipal causa ser en la grazia: mas no quieren que el libre albedrío sea excluido, del cual (como ellos dizen) prozede todo mérito. I esto no solamente lo enseñan los nuevos Sofistas, mas aun su Pitágoras, su gran maestro Pedro Lombardo dize lo mismo: al cual si lo cotejamos con estos es bien sano i reglado. Zierto, esta ha sido una grande ceguedad, haber este hombre tantas vezes leido á San Augustin, i no haber visto con cuánto cuidado i solizitud haya San Augustin guardádose de no atribuir al hombre ni aun la menor partezita de gloria de las buenas obras. Arriba cuando tratábamos del libre albedrío alegamos algunos lugares suyos á este propósito, á los cuales otros mui muchos semejantes se hallan á cada paso en sus escritos: como cuando nos veda que jamás jactemos nuestros méritos, á causa que ellos mismos son dones de Dios: i cuando dize, que todo nuestro mérito no proviene sino de grazia, que no lo ganamos por nuestra sufizienzia, mas que enteramente nos es dado por grazia, &c. No es de maravillar que el dicho Lombardo no haya sido alumbrado con la luz de la Escritura, visto que él no ha sido mui ejerzitado en ella. Con todo esto no se podria desear contra él i contra sus dizípulos cosa mas clara que esto que dize el Apóstol, en donde despues de haber vedado á los Cristianos toda materia de gloriarse, da la razon por qué no les sea lízito gloriarse. Porque somos, dize, hechura de Dios, criados para buenas obras, las cuales él preparó para que anduviésemos en ellas. Siendo, pues, así que ningun bien prozeda de nosotros, sino es en cuanto somos rejenerados, i que nuestra rejenerazion, toda ella entera, sin hazer exzepzion ninguna, sea obra de Dios: no hai por qué nosotros nos atribuyamos ni aun un solo grano de loor de las buenas obras. Finalmente, aunque estos Sofistas hablan sin fin i sin zesar de las buenas obras, con todo esto ellos de tal manera instruyen las conszienzias, que jamás se osan fiar que Dios sea propizio i favorable á sus obras, que ellos han hecho. Empero al contrario nosotros, no haziendo menzion ninguna de mérito, levantamos con nuestra doctrina los ánimos de los fieles con una admirable consolazion enseñándoles ellos agradar á Dios con sus obras, i que sin duda ninguna le son gratos i azeptos. I aun demás desto requirimos que ninguno intente ni emprenda hazer obra ninguna sin Fé: quiere dezir, sin haber primero determinado por mui zierto en su corazon que la tal obra que emprende, agradará á Dios.

Lib. 2. sent. dist. 28.

In sal. 144. epist. 105.

Efe. 2, 10.

8 Por tanto en manera ninguna permitimos que seamos apartados, ni aun un tantito, de aquel único fundamento: sobre el cual los sabios maestros de obra fundan despues con mui buen órden i conzierto todo el edifizio de la Iglesia. Porque, ó haya nezesidad de doctrina, ó de exhortazion, ellos amonestan que el Hijo de Dios se manifestó en el mundo para deshazer las obras del Diablo, á fin que los que son de Dios no pequen: que bien basta que nosotros el tiempo pasado de nuestra vida lo hayamos gastado poniendo por obra los deseos de los jentiles i jente sin Dios: que los escojidos de Dios son vasos i

I. Juan. 3,8
I. Ped. 4, 3.
II. Tim. 2, 20.
Luc. 9, 23.

instrumentos de la misericordia de Dios apartados para honra, i que deban ser
limpiados de todas suziedades. Mas todo se comprende en esta palabra en que
se dize: Cristo querer tales diszípulos, los cuales negándose á sí mismos, i to-
mando su Cruz á cuestas lo sigan. El que se negó á sí mismo, este tal ya ha
cortado la raiz de todos los males, para de ahí en adelante no buscar mas su
comodidad i interese. El que ha tomado á cuestas su Cruz, este tal ya está
dispuesto i aparejado á toda pazienzia i mansedumbre. Empero el ejemplo de
Cristo comprende en sí, así estas cosas como todos los demás ofizios i ejerzi-
II. Cor. 4, 18. zios de piedad i de santidad. Porque él se mostró obediente á su Padre hasta
la muerte: él totalmente se empleó en cumplir i hazer las obras de Dios: él
con todo su corazon procuró ensalzar la gloria de su Padre: él puso su vida
por sus hermanos: él hizo bien á sus proprios enemigos, i oró por ellos. I si
fuere menester consolazion, estos mismos maestros de la obra del templo de
Dios nos la dan admirable: i es, que somos atribulados, mas con todo esto no
estamos congojados: trabajamos, mas no somos desamparados: somos abati-
II. Tim. 2, 11. dos, mas no perezemos: siempre traemos á cuestas en nuestro cuerpo la mor-
tifizazion de Jesu Cristo, para que la vida de Jesu Cristo sea manifestada en
Fil. 3, 10. nosotros. Que si somos muertos con él, que tambien viviremos con él: si con
él padezemos, que con él reinaremos. Que desta manera somos configurados
á sus pasiones, hasta tanto que lleguemos á serle semejantes en la resurre-
zion: porque el Padre ha predestinado que todos aquellos que él ha elejido en
Rom. 8, 29. Cristo sean conformes á la imájen de su Hijo, para que él sea el Primojénito
entre todos sus hermanos. Así que ni la muerte, ni las cosas presentes, ni las
cosas venideras, no nos apartarán del amor de Dios que es en Cristo: más an-
tes, que todas las cosas se nos convertirán para nuestro bien i salud. Veis aquí
cómo no justificamos al hombre delante de Dios por sus obras: mas dezimos
todos aquellos que son de Dios, ser rejenerados i hechos nuevas criaturas, pa-
ra que ellos del reino del pecado pasen al reino de justizia, i que ellos con ta-
II. Ped. 1, 10. les testimonios hazen zierta su vocazion, i que como árboles son juzgados por
sus frutos.

CAP. XVI.

Confutazion de las calumnias con que los Papistas procuran hazer odiosa esta doctrina.

CON sola esta palabra se puede confutar la gran desvergüenza de ziertos perdidos que calumnian, que nosotros condenamos i no hazemos caso de las buenas obras, i que retiramos los hombres dellas, cuando dezimos ellos no ser justificados por las obras, i que por ellas no merezen salud. Segundariamente nos imponen que hazemos el camino de justizia mui fázil i mui ancho, cuando enseñamos la salud consistir en que nuestros pecados sean gratuitamente perdonados, dizen que con estos halagos atraemos los hombres é pecar, los cuales son de sí mismos asaz mas de lo que conviene inclinados á ello. Estas calumnias, yo digo, ser confutadas con sola aquella palabra que habemos dicho. Mas con todo esto yo brevemente responderé á la una i á la otra calumnia. Achacan que por la justificazion de la Fé son destruidas las buenas obras. Yo dejo de dezir cuáles zeladores de buenas obras sean estos que tanto mal dizen de nosotros. Séales á ellos lízito tan sin castigo injuriar, cuanto libremente infizionan con su deshonesta manera de vivir todo el mundo. Finjen que tienen gran dolor de que las obras pierden su valor i quilates cuando en tanta manera es la Fé ensalzada: i ¿qué será si ellas son mui mucho mas confirmadas i establezidas? Porque nosotros no nos soñamos una Fé vazia i desacompañada de todas buenas obras, ni nos soñamos tampoco una justificazion que pueda sin ellas ser. Esta es sola la diferenzia, que siendo así que nosotros confesemos la Fé i las buenas obras estar nezesariamente unidas entre sí i andar apareadas, con todo esto nosotros constituimos la justificazion en la Fé i no en las obras. La razon por qué lo hagamos así, mui fázilmente la podremos dar con tal que pongamos nuestros ojos en Cristo, al cual la Fé se endereza, i del cual ella toma toda su fuerza i virtud. ¿Cuál, pues, es la razon por qué somos justificados por Fé? esta es, porque por la Fé aprendemos la justizia de Cristo, por la cual sola somos reconziliados con Dios. Mas nosotros no podemos aprender esta justizia sin que juntamente con ella no aprendamos tambien santificazion. Porque él nos ha sido dado por justizia, sabiduría, santificazion i redenzion. Así que á ninguno justifica Cristo, al cual juntamente con justificarlo no lo santifique. Porque estos benefizios perpétuamente andan juntos i apareados i jamás se pueden dividir ni apartar, de tal manera que aquellos á quien él alumbra con su sabiduría, él los redime: á los que él redime, él los justifica: á los que él justifica él los santifica. Empero por cuanto nuestra disputa no es sino solamente de la justizia i de la santificazion, detengámonos en estas dos. I aunque hagamos diferenzia entre la una i la otra, con todo esto Cristo contiene en sí á ambas indivisiblemente. ¿Queremos, pues, alcanzar justizia en Cristo? Conviénenos que primeramente poseamos á Cristo. I no lo podemos poseer sin que seamos hechos partízipes de su santificacion: porque él no puede ser dividido en piezas. Siendo, pues, así que el Señor jamás nos conzeda que gozemos destos benefizios i merzedes sino dándose á sí mismo, él juntamente nos haze merzed de ambas cosas i nunca jamás nos da la una sin la otra. Desta manera se vee claramente cuán grande verdad sea que nosotros no somos justificados sin obras, i que con todo esto no somos justificados por las obras: porque en la partizipazion de Cristo, en la cual consiste toda nuestra justizia, no menos es contenida la santificazion que la justizia.

I. Cor. 1, 30.

2 Tambien es falsísimo lo otro que dizen, que nosotros retiramos los corazones de los hombres de bien obrar, cuando les quitamos la opinion i fantasía de merezer por sus obras. Aquí como de pasada debemos avisar á los lectores, que estos señores argumentan mui nesziamente cuando del salario concluyen mérito, como despues mui mas claramente yo lo daré á entender: la causa desta su ignoranzia es, porque ellos ignoran este primer prinzipio, Dios no ser menos liberal cuando señala salario á las obras, que cuando él nos haze merzed de darnos virtud i fuerza para bien obrar. Empero yo difiriré este tratado hasta que venga su proprio lugar. Por el presente bastará tocar cuán débil sea su objezion: lo cual haremos en dos maneras. Porque cuanto á lo primero, lo que ellos dizen, que ninguno tendria cuenta con bien gobernarse i rejir su vida, si no es que se le prometa salario: zierto ellos se engañan en esto en gran manera. Porque si solamente esto se pretende que los hombres esperen el salario cuando sirven á Dios, i que sean como merzenarios i jornaleros que le

vendea su servizio, zierto mui poco provecho se ha hecho. El Señor graziosamente
i sin interese quiere ser servido, graziosamente i sin interese quiere ser
amado: él aprueba á aquel servidor, que cuando le fuese quitada toda esperanza
de haber salario, con todo esto no le dejaria de servir. Demás desto, si
es nezesario inzitar los hombres á bien obrar, zierto ningunas espuelas hai,
que mejor le puedan picar, que mostrarles i ponerles delante el fin de su redenzion
i vocazion. Así lo haze la palabra de Dios cuando enseña ser una ingratitud,
sobre manera impía, que el hombre de su parte no ame á aquel que nos
amó primero: cuando enseña que nuestras conszienzias son limpias de las obras
Heb. 9, 14. muertas por la sangre de Cristo, para que sirvamos al Dios viviente: que es
horrendo sacrilejio si habiendo nosotros sido una vez limpios, ensuziándonos
con nuevas suziedades profanamos aquella sangre sacratísima: que nosotros
somos librados de las manos de nuestros enemigos, para que sin temor ninguno
Luc. 1, 74. le sirvamos en santidad i justizia todos los dias de nuestra vida: que somos
libertados del pecado, para que con un corazon libre sirvamos á la justizia: que
Rom. 6, 18. nuestro viejo hombre es crucificado, para que nosotros resuzitemos en novedad
Rom. 6, 6. de vida. Iten, que si somos muertos con Cristo, que debemos (como conviene
á miembros suyos) buscar las cosas que están arriba, i que debemos peregrinar
en el mundo, para tener todo nuestro deseo puesto en los zielos, en donde
Colos. 3, 1. está nuestro tesoro· que para esto ha aparezido la grazia del Señor, para que
Tit. 2, 11. renunziando á toda impiedad i deseos mundanos, vivamos sóbria, santa, i relijiosamente
I. Tes. 5, 9. en este siglo, esperando la bienaventurada esperanza i aparezimiento
de la gloria del gran Dios i Salvador: que por esta causa nosotros no
I. Cor. 3,16. somos constituidos para provocar la ira del Señor contra nosotros, mas para
Efes. 2, 21. i 5, 8. conseguir salud por el medio de Cristo: que somos templos del Espíritu Santo:
los cuales no es lízito ser profanados: que nosotros no somos tinieblas,
mas que somos luz en el Señor, i que por esto conviene que caminemos como
II. Cor. 6, 16. hijos de luz: que nosotros no habemos sido llamados á inmundizia, sino á santidad:
I. Tes. 4, 7, porque esta es la voluntad del Señor, nuestra santificazion, para que
i 3. nos abstengamos de todos ilízitos deseos: que nuestra vocazion es santa, i que
II. Tim. 1, no podemos vivir conforme á ella sino con limpieza de vida: que para este fin
9. fuemos librados del pecado, para que obedezcamos á la justizia. ¿Es posible que
Rom. 6, 18. nosotros podamos ser con razon mas viva ni mas eficaz inzitados á Caridad, que
1. Juan. 3, es aquella de que usa San Juan que nos amemos los unos á los otros, de la manera
3. que Dios nos amó á nosotros? ¿qué en esto difieren los hijos de Dios de los
hijos del Diablo, los hijos de la luz de los hijos de las tinieblas, que permanezen
II. Cor. 7, 1. en amarse? Iten, la razon de que usa San Pablo, que si nosotros estamos unidos
con Cristo, somos miembros de un mismo cuerpo: ¿qué conviene que se ayuden
entre sí mismos, cada cual haziendo de su parte, lo que pudiere? Cómo, ¿podríamos
ser exhortados á santidad mas eficazmente que con aquello que San Juan
dize: Todos aquellos que tienen esta esperanza, se santifican á sí mismos, porque
su Dios dellos es santo? Iten, lo que dize San Pablo: ¿Para que confiados en
la promesa de la adopzion nos limpiemos de toda suziedad de la carne i del espíritu?
Juan. 15, 10. Iten, cuando oimos que Cristo se propone á sí mismo por ejemplo para
que nosotros sigamos sus pisadas?

3 Yo he querido brevemente alegar estos lugares de la Escritura como por una muestra. Porque si yo quisiese amontonar todos los demás que son semejantes á estos, seríame menester hazer un grandísimo libro. Los Apóstoles todos están llenos de exhortaziones, amonestaziones i reprensiones, con que instituyen al hombre de Dios en toda buena obra: i esto lo hazen sin hazer menzion ninguna de mérito. Mas antes al revés, ellos toman sus prinzipales exhortaziones de aquí, que nuestra salud no consista en mérito ninguno nuestro, sino en la sola misericordia de Dios. Como cuando San Pablo, despues de haber enseñado en toda su Epístola, que nosotros no tenemos esperanza ninguna de vida sino en la sola justizia de Cristo, cuando viene á las exhortaziones, él funda su doctrina sobre aquella misma misericordia que él habia predicado. I zierto que esta sola causa debria ser bastante para que Dios fuese glorificado en nosotros. I si hai algunos que no son tan tocados del zelo de la gloria de Dios, con todo esto la memoria de sus benefizios es bastantísima para inzitar á estos tales á bien obrar. Empero estos Fariseos por cuanto injiriendo i ensalzando los méritos, sacan del pueblo, como por fuerza, unas ziertas obras serviles i forzadas, ellos nos imponen falsamente que nosotros no tenemos cosa con qué exhortemos al pueblo á bien obrar, porque no vamos por el mismo camino que ellos. Como que Dios se huelgue mui mucho con tales servizios forzados, el cual testifica de sí mismo que ama al que da con alegría, i que veda que ninguno le dé cosa alguna ó por tristeza ó por nezesidad. I no digo esto como que yo deseche i no haga caso de aquella manera de exhortar de que la Escritura usa mui muchas vezes, á fin de no dejar pasar medio ninguno con que podamos ser animados. Porque ella trae á la memoria el salario que Dios habrá de dar á cada uno conforme á sus obras: mas niego que no haya otro ninguno que este, i que este sea el prinzipal. Demás desto yo no conzedo que se haya de comenzar por aquí. Asimismo mantengo que esto no es á propósito para entronizar los méritos tales, cuales nuestros adversarios los venden, como despues veremos. Finalmente digo esto no servir de nada, si primero esta doctrina no se haya asentado, que nosotros somos justificados por el solo mérito de Cristo, el cual mérito aprendemos por Fé, i no por ningunos méritos de nuestras obras. La causa desto es porque ninguno puede estar dispuesto á vivir santamente, sino solamente aquel que primero hubiere embebido esta doctrina. Lo cual el Profeta admirablemente da á entender cuando desta manera habla con Dios: azerca de tí oh Señor, hai perdon, para que seas temido. Él muestra en esto los hombres no tener reverenzia ninguna á Dios, sino despues que han conozido su misericordia, sobre la cual sola se funda i estableze. Lo cual se debe mui bien notar para que sepamos la confianza de la misericordia de Dios ser no solamente el prinzipio de servir á Dios como conviene: mas aun que el temor de Dios (el cual los Papistas quieren que sea meritorio de salud) no puede ser tenido por mérito, á causa que es fundado sobre el perdon i remision de pecados.

Rom. 12, 1.

Mat. 5, 16.

Chrysost.
homil in
Jén. 26.

II. Cor. 9, 7.

Sal. 130, 4.

4 Tambien es calumnia vanísima imponernos que convidamos los hombres á pecar cuando enseñamos la gratuita remision de pecados en la cual dezimos ser toda nuestra justizia fundada. Porque hablando nosotros así, la estimamos en tanto, que no pueda ser recompensada por ninguna obra buena que hayamos hecho: i que por esta causa nunca jamás la conseguiríamos, si ella no nos fuese dada graziosamente. Dezimos tambien ella dársenos graziosamente á nosotros, mas que no es graziosamente dada á Cristo, al cual le costó mui mucho: conviene á saber su preziosísima sangre, fuera de la cual no hubo prezio ninguno con que el juizio de Dios pudiese ser satisfecho i

contento. Cuando los hombres son enseñados desta manera, son avisados que cuanto á lo que á ellos toca, ellos no dejan de tantas vezes ser causa que esta sacratísima sangre sea derramada, cuantas vezes ellos pecan. Demás desto mostrámosles ser tanta la suziedad del pecado, que jamás pueda ser lavada sino en la fuente desta purísima sangre. Los que oyen esto, ¿cómo, no deben conzebir mui mucho mayor horror del pecado, que si se les dijese que ellos pueden lavar su pecado haziendo buenas obras? I si ellos tienen algun temor de Dios, ¿cómo no tendrian horror que siendo una vez ya purificados se vuelvan otra vez á revolcar en el lodo, con lo cual, cuanto en ellos es, revuelven i infizionan esta Canti. 5, 3. fuente tan clara? Yo (dize el ánima fiel en Salomón) he lavado mis piés, ¿i cómo los ensuziaré otra vez? Ahora se vee bien claro cuales, ó nosotros ó ellos, abatan mas la remision de los pecados, i hagan menos caso de la dignidad de la justizia. Nuestros adversarios devanean diziendo que Dios se aplaca con sus frívolas satisfaziones: quiere dezir, con su basura i estiércol dellos. Nosotros dezimos la culpa del pecado ser tan enorme, que no pueda ser expiada con tan vanas niñerías: dezimos la ofensa con que Dios ha sido por el pecado ofendido, ser tan grave, que no pueda ser perdonoda por estas satisfaziones tan de ningun momento. I por tanto esta honra i prerogativa es de la sola sangre de Cristo. Ellos dizen que la justizia, si ella en algo faltare, si no fuere tan perfecta como conviene ser, es restaurada i renovada con obras satisfactorias: nosotros dezimos la justizia ser de tanta estima, que con ningunas obras pueda ser adquerida. I que por esto para que ella sea restituida i recobrada, es menester recorrer i acojernos á la sola misericordia de Dios. Lo demás que perteneze á la remision de los pecados, tratarse ha en el capítulo siguiente.

CAP. XVII.

La convenienzia que hai entre las promesas de la Lei i del Evanjelio.

PROSIGAMOS ahora los otros argumentos con que Satanás se esfuerza por sus ministros á destruir ó menoscabar la justificazion de la Fé. Yo pienso que se haya ya quitado á nuestros calumniadores que no nos puedan imponer que nosotros seamos enemigos de buenas obras. Porque nosotros negamos las obras justificar, no á fin que no se hagan buenas obras, ni tampoco para negar las buenas obras ser buenas obras, i que así no las tengamos en ninguna estima: mas á fin que no nos confiemos en ellas, que no nos gloriemos en ellas, que no les atribuyamos la salud. Porque esta es nuestra confianza, esta es nuestra gloria, i esta es la única áncora de nuestra salud, que Jesu Cristo Hijo de Dios es nuestro, i que nosotros tambien somos en él hijos de Dios, i herederos del reino de los zielos, llamados á la esperanza de la eterna bienaventuranza: i esto no por nuestra dignidad, sino por la benignidad de nuestro Dios. Empero por cuanto ellos nos acometen aun con otros engaños, como ya habemos dicho: ea, pues, aparejémonos para rechazar sus ímpetus i golpes. Cuanto á lo primero ármanse con las promesas legales que Dios ha hecho á todos aquellos que guardan su Lei: demándannos si queremos que ellas sean vanas i de ningun fruto, ó si queremos que sean de alguna eficazia i valor. Porque seria cosa fuera de toda razon dezir que fuesen vanas, ellos mismos se responden diziendo que ellas son de algun valor i eficazia. De aquí concluyen nosotros no ser justificados por sola Fé. Porque el Señor habla desta manera: I será, si oyeres estos mis prezeptos i juizios, i los guardares i los hizieres, el Señor tambien guardará contigo el pacto i misericordia que ha jurado á tus padres: amarte ha i multiplicarte ha i bendezirte ha, &c. Iten, Si bien encaminardes vuestros pasos i vuestros intentos, i no ananduvierdes tras dioses ajenos, si hizierdes juizio entre varon i varon, i no os inclinardes al mal, yo andaré entre vosotros. No quiero alegar otros mil lugares semejantes á estos, los cuales siendo así que cuanto al sentido quieren dezir una misma cosa, todos ellos se podrán soltar con una misma soluzion. La suma es, que Moisen testifica en la Lei nos ser propuesta la bendizion i la maldizion, la muerte i la vida. Ellos, pues, argumentan desta manera: ó esta bendizion es oziosa i no haze fruto ninguno, ó la justificazion no es por la Fé sola. Ya arriba habemos mostrado, como nosotros, si estemos asidos de la Lei, seremos despojados de toda bendizion, i no nos quedará otra cosa que maldizion, la cual está denunziada á todos los transgresores de la Lei. Porque el Señor no promete cosa ninguna sino solamente á aquellos que entera i perfectamente guardan su Lei, lo cual ningun hombre mortal podrá hazer. Así que esto siempre es verdad, que todos cuantos hombres hai, son redargüidos por la Lei, i que están subjetos á maldizion i á ira de Dios, de la cual para ser librados es nezesario que salgan de la subjezion de la Lei, i que como de esclavos seamos hechos horros i puestos en libertad: la cual libertad no sea carnal que nos tire de la observazion de la Lei, i nos convide á tomarnos lizenzia de hazer cuanto quisiéremos, i permita que nuestras concupiszenzias á riendas sueltas i como caballos desbocados vayan por donde se les antojare: mas que sea una libertad espiritual, que consuele i confirme la consziencia alborotada i desmayada mostrándole que es libre de la maldizion i de la condenazion con que la Lei teniéndola enzerrada i aherrojada la atormentaba. Nosotros conseguimos esta libertad, i por así hablar, este ahorramiento, cuando por la Fé aprendemos la misericordia de Dios en Cristo: por la cual somos hechos seguros i ziertos que nuestros pecados nos son perdonados, con el sentimiento de los cuales la Lei nos punzaba i mordia.

Deut. 7, 12. Jer. 7, 3, i 23.

Deut. 11, 26.

2 Por esta razon, las mismas promesas, que en la Lei nos eran ofrezidas, nos serian ineficazes i de ninguna virtud, si la bondad de Dios no nos socorriese por el Evanjelio. Porque esta condizion, que nosotros cumplamos la Lei de Dios, de la cual ellas dependen, i por la cual el cumplimiento dellas ha de venir, jamás se cumpliria. Porque el Señor de tal manera nos ayuda, que no constituye una parte de justizia en las obras que hiziéremos, i la otra parte en lo que él supliere por su benignidad: mas la constituye en señalarnos á su único Cristo por cumplimiento de justizia. Porque el Apóstol despues de haber dicho que él i todos los demás judios, sabiendo que el hombre no puede ser justificado por las obras de la Lei, habian creido en Jesu Cristo: da la razon, no porque ellos hayan sido ayudados por la Fé de Cristo á conseguir perfezion de justizia, sino para que ellos por esta Fé sean justificados, i no por las obras de la Lei. Si los fieles se apartan de la Lei, i vienen á la Fé para en ella alcanzar justizia, la cual veen no se poder hallar en la Lei: ziertamente ellos renunzian la justizia de la Lei. Así que amplifiquen cuanto quisieren las retribuziones que la lei promete á todos aquellos que la

Gal. 2, 16.

guardaren i cumplieren, con tal que juntamente con esto consideren nuestra perversidad ser causa que nosotros no rezibamos fruto ni provecho ninguno hasta tanto que por Fé hubiéremos alcanzado otra manera de justizia. Así David, despues de haber hecho menzion de la retribuzion que el Señor tiene aparejada para sus siervos, luego deziende al reconozimiento de los pecados, con los cuales ella es evacuada. Él muestra tambien admirablemente los beneficios que nos debrian venir por la Lei: mas luego haze esta exclamazion: Los errores ¿quién los entenderá? de los encubiertos me limpia, oh Señor. Este lugar totalmente conviene con el otro, en el cual el profeta, despues de haber dicho, Todos los caminos del Señor ser bondad i verdad á aquellos que lo temen: luego dize: por tu nombre, oh Señor, perdonarás mi pecado, porque él es grande. Así de la misma manera tambien nosotros debemos reconozer la buena voluntad de Dios sernos propuesta en su Lei, con tal que nosotros la podamos merezer por nuestras obras, mas que por el mérito dellas jamás la conseguiremos.

Sal. 19, 12.

Sal. 25, 10.

3 ¿Qué pues? dirá alguno: ¿las promesas legales han sido dadas en vano para que sin fruto ninguno se tornasen en humo? Ya he yo, no ha mucho, testificado, que no soi deste parezer: lo que digo es, que ellas no estienden su eficazia hasta nosotros todo el tiempo que ellas tienen puestos los ojos en los méritos de nuestras obras: i por tanto que si ellas son consideradas en sí mismas, ellas son anuladas en zierta manera. Desta manera el Apóstol dize que esta admirable promesa en que Dios dize: Dado os he buenos mandamientos, los cuales cualquiera que los cumpliere vivirá en ellos, es de ningun valor ni importanzia, si en ella hagamos nuestro hinca-pié, i que no nos aprovechará mas, que si nunca hubiera sido dada: porque ni aun los mas santos ni mas perfectos siervos de Dios pueden hazer lo que ella requiere, los cuales todos están mui apartados de poderla cumplir, i estan zercados de todas partes de muchas suertes de transgresiones. Mas cuando en lugar dellas nos son propuestas las promesas Evanjélicas que anunzian gratuita remision de pecados, ellas no solamente hazen que nosotros seamos gratos i azeptos á Dios, mas aun tambien hazen que nuestras obras le plazan i agraden. I no solamente para que él las azepte, mas aun tambien para que él las remunere con las bendiziones que por el alianza que él habia hecho, se debian á aquellos que enteramente cumpliesen la Lei. Así que yo confieso las obras de los fieles ser remuneradas con el mismo galardon que el Señor habia prometido en su Lei á todos aquellos que viviesen en justizia i santidad: empero en esta retribuzion siempre habemos de considerar la causa que haze las obras ser agradables á Dios. Tres son las causas de donde esto prozede: La primera es, que el Señor no mirando las obras de sus siervos, las cuales siempre merezen antes confusion que loor, él los admite i abraza en Cristo, i por el medio de la Fé sola, sin ayuda ninguna de las obras, los reconzilia consigo. La segunda es, que él de su pura bondad i con amor de padre haze tanta honra á las obras, sin mirar si ellas lo merezcan ó no, que haze alguna estima i caso dellas. La terzera es, que él con misericordia las rezibe, no les imputando ni poniendo á cuenta sus imperfeziones, con que ellas son de tal manera manchadas, que mas aina debrian ser tenidas por pecados que no por virtudes. I de aquí se vee en cuánta manera se hayan engañado los sofistas, los cuales se pensaron haber mui bien evitado todos los absurdos, diziendo: Las obras no por su intrínseca bondad tener virtud para

Rom. 10, 5.
Lev. 18, 5.
Ezeq. 20, 11.

merezer salud, mas por el pacto i conzierto, á causa que el Señor de su propria liberalidad las estimó en tanto. Empero en el entretanto ellos no advierten cuánto las obras, que ellos querrian que fuesen meritorias, estén lejos de poder cumplir la condizion de las promesas legales, si la justificazion gratuita que estriba en la Fé sola, i el perdon de los pecados, con el cual aun las mismas buenas obras tienen nezesidad de ser limpiadas de sus manchas, no prezediese. Así que ellos de tres causas de la divina liberalidad que habemos puesto, por las cuales las obras de los fieles son azeptas á Dios, no han notado que una, i se callaban las otras dos, que eran las prinzipales.

4 Alegan el lugar de San Pedro que San Lucas cuenta en los Actos: Por verdad yo hallo, que Dios no haze azepzion de personas: sino que de cualquiera nazion aquel que obra justizia, le agrada. Destas palabras ellos se piensan hazer un argumento fortísimo: que si el hombre por sus buenas obras alcanza para con Dios favor i grazia, que él consiga salud no es de la sola grazia de Dios: mas antes que Dios de tal manera socorre con su misericordia al pecador, que él se mueve á hazerle misericordia por las buenas obras deste pecador. Empero en manera ninguna podremos conziliar muchos lugares de la Escritura si no consideramos dos maneras en que Dios azepta al hombre. Porque el hombre considerado segun lo que él es de su naturaleza, Dios no halla cosa ninguna en él que lo mueva á misericordia i compasion: no halla, digo, sino su pura miseria. Así que si es notorio, que el hombre al prinzipio que Dios lo rezibe en su grazia, está desnudo i despojado de todo bien, i que por el contrario él está cargado i atestado de todo cuanto mal hai: yo os suplico, me digais, ¿por qué virtud él sea digno i merezca que Dios lo llame á sí? Pues que así es, toda vana imajinazion de méritos se eche aparte, visto que el Señor nos muestra tan claramente su clemenzia gratuita. Porque lo que en el mismo lugar de los Actos el Ánjel dize á Cornelio, que sus oraziones i limosnas han subido delante de Dios, ellos lo tuerzen mui mal para hazerlo venir á su propósito: dizen que el hombre es con buenas obras preparado á rezebir la grazia de Dios. Porque fué menester nezesariamente que Cornelio hubiese ya antes sido alumbrado con el Espíritu de sabiduría, pues que él estaba enseñado en verdadera sabiduría, conviene á saber, en el temor de Dios: asimismo fué menester que él fuese santificado con el mismo espíritu, pues que él amaba justizia: la cual, como el Apóstol testifica, es su fruto. Así que él, todas estas cosas, con que se dize haber agradado á Dios, las tenia de su grazia: tanto va que él con su industria se haya preparado para la rezebir. Zierto no se podrá zitar una sola sílaba de la Escritura que no se conforme con esta doctrina: que no hai otra causa por qué Dios reziba en su favor al hombre, sino porque lo vee totalmente perdido, si lo dejan á su albedrío hazer lo que se le antojare: mas por cuanto él no quiere que el hombre se pierda, él ejerzita su misericordia en librarlo. Ya vemos que el rezebir Dios al hombre, no prozede de la justizia del hombre: mas que es un puro testimonio de la bondad de Dios para con los miserables pecadores, los cuales por otra parte son mas que indignos de gozar de un tan grande benefizio.

Act. 10, 34.

Gal. 5, 5.

5 Mas despues que el Señor habiendo retirado al hombre de un tal abismo de perdizion lo ha santificado para sí por la grazia de adopzion, pues que lo ha rejenerado i reformado en nueva vida, él ya lo rezibe i abraza como á nueva criatura con los dones de su Espíritu. Esta es aquella azepzion de que

San Pedro habla, por lo cual los fieles despues de haber sido llamados, son agradables á Dios, aun por respecto de sus obras: Porque el Señor no puede dejar de amar el bien que él por su Espíritu ha obrado en ellos. Con todo esto siempre debemos tener esto en la memoria, que ellos no por otra via ninguna son agradables á Dios á causa de sus obras, sino en cuanto que Dios á causa del amor gratuito que les tiene augmentando de dia en dia mas su liberalidad, tiene por bien azeptar sus obras. Porque ¿de dónde les vienen á ellos las buenas obras, sino de que el Señor, como los ha escojido por vasos para honra, así los quiere adornar con verdadera limpieza? ¿I de dónde tambien viene que ellas sean tenidas por buenas, como que nada les faltase ni tuviesen imperfezion ninguna, sino por cuanto nuestro buen Padre perdona las faltas i manchas con que ellas están ensuziadas? En suma, San Pedro no quiere dezir otra cosa ninguna en este lugar, sino que Dios ama sus hijos, en los cuales él vee la imájen i semejanza de su rostro impresa. Porque ya arriba habemos enseñado nuestra rejenerazion ser como una reparazion de la imájen de Dios en nosotros. Por cuanto, pues, donde quiera que Dios contempla su rostro, él lo ama i con mui grande razon, i lo honra i estima: no sin causa se dize la vida de los fieles, la cual es ordenada conforme á santidad i justizia, agradarle. Empero por cuanto los pios zercados de carne mortal, aun todavía son pecadores, i sus buenas obras no son que solamente comenzadas i no son perfectas, de tal manera que aun todavia tienen un zierto sabor de carne: Dios no puede ser propizio ni favorable ni á ellos ni á sus obras sino que él los abraze en Cristo mui mas aina que en ellos mismos. Desta manera se deben entender los lugares que testifican Dios ser piadoso i misericordioso para todos aquellos que viven justamente. Moisén dezia Deut. 7, 9. á los Israelitas, El Señor tu Dios guarda el conzierto i la misericordia á los que lo aman, i guardan sus mandamientos, hasta mil jeneraziones: la cual sentenzia fué despues mui usada entre el pueblo como un proverbio. Así dize I. Rey. 8, 23. Salomón en su solene orazion: Señor Dios de Israél que guardas el conzierto i misericordia á tus siervos que andan delante de tí en todo su corazon. Las Nehe. 1, 5. mismas palabras repite Nehemías. La razon es, que como el Señor en todas sus alianzas misericordiosas que él haze, requiere de sus siervos que ellos de Deu. 29, 8. su parte vivan con integridad i santidad de vida, á fin que su bondad de que él usa con ellos no sea mofada i tenida en poco, i á fin que ninguno se hincha con una vana confianza de su misericordia, i se asegure i se dé á buen tiempo viviendo en el entretanto conforme á sus deseos i apetitos, así despues de haberlos rezebido en la compañía de los de su alianza, él los quiere entretener por esta via para que hagan su deber. Mas con todo esto la alianza no deja de haber sido hecha gratuita al prinzipio, i por tal queda para siempre. Conforme á esta razon David, aunque él diga, que ha rezebido el salario de la limpieza de sus manos, con todo esto él no se olvida deste prinzipio i manantial, II. Sam. 22, 2. que yo he notado: conviene á saber, que Dios lo haya sacado del vientre de su madre, porque Dios lo amó: hablando así, él de tal manera mantiene su causa ser buena i justa, que él en nada deroga á la misericordia gratuita de Dios, la cual previene todos los dones i benefizios, de los cuales ella es fuente i orijen.

6 Aquí será mui bien notar como de pasada, qué diferenzia haya entre estas maneras de hablar i las promesas legales. Yo llamo promesas legales, no aquellas que á cada paso se hallan en los libros de Moisén: pues que en ellos se

hallan tambien mui muchas promesas Evanjélicas: mas entiendo aquellas que propriamente pertenezen á la doctrina de la Lei. Las tales promesas, llamadas como quisierdes, prometen remunerazion i salario, con esta condizion, si hizierdes lo que os es mandado. Mas cuando se dize que el Señor guarda la promesa de su misericordia á aquellos que lo aman: esto mas es para mostrar cuáles sean sus siervos, que de corazon i sin ningun engaño han rezebido su alianza, que no para declarar la causa por que él les haga bien. La razon para mostrar esto es esta: como el Señor tiene por bien nos llamar á la esperanza de vida eterna á fin que él sea amado, temido i honrado: así de la misma manera todas las promesas de su misericordia que en la Escritura se hallan, con mui justa causa son encaminadas á este fin: conviene á saber, para que reverenziemos i honremos al que tanto bien nos haze. Así que todas las vezes que oyéremos que él haze bien á aquellos que guardan su Lei, vénganos á la memoria, que la Escritura nos muestra por esta manera cuáles sean los hijos de Dios, por la marca que perpétuamente se debe hallar en ellos: conviene á saber, que él nos ha adoptado por hijos suyos para que nosotros lo reverenziemos como á Padre. Para que, pues, nosotros no perdamos el derecho de nuestra adopzion, conviénenos que nos esforzemos ir adonde nuestra vocazion nos llama. Con todo esto por otra parte tengamos por zierto el cumplimiento de la misericordia de Dios no depender de las obras de los fieles, mas que él por eso cumple la promesa de salud, con los que con la buena vida responden á su vocazion, porque él reconoze en ellos las verdaderas marcas i señales de hijos; conviene á saber, el ser rejidos i encaminados al bien por su Espíritu. A esto aplicaremos lo que David dize de los ziudadanos de la Iglesia; Señor, ¿quién habitará en tu tabernáculo? ¿quién reposará en tu santo monte? El que con sus manos no hizo mal, i que es de limpio corazon, &c. Iten, lo que dize Esaias. ¿Quién mora con el fuego consumidor? El que camina en justizia i habla rectitud, &c. Porque en esto no se describe el fundamento sobre el cual los fieles deban hazer pié: mas descríbese la manera en que el clementísimo Padre los llame i traiga á su compañía, i los entretenga, defienda i ampare en ella. Porque como sea así, que él deteste el pecado i ame la justizia: aquellos á quien él haze de su compañía, él los purifica con su Espíritu, para hazerlos semejantes á él, i á aquellos que son de su reino. Por tanto, si queremos saber la primera causa por qué los santos tengan entrada en el reino de Dios, i de donde les venga que ellos perseveren i permanezcan en él, la respuesta es bien fácil: i es, por cuanto el Señor los ha adoptado una vez por su misericordia, i perpétuamente los conserva. Si se demanda la manera en que esto se haga, entonces debemos dezendir á la rejenerazion i á los frutos della, de los cuales se habla en el Salmo susodicho.

Sal. 15, 1.

Esa. 33, 14.

7 Empero pareze que hai mui mayor dificultad en los lugares que adornan las buenas obras con título de justizia i que testifican el hombre ser justificado por ellas. Cuanto á la primera suerte mui muchos lugares hai en que el guardar los mandamientos se llama justificazion, i se llama justizia. Cuanto á la segunda suerte ejemplo tenemos en Moisén, cuando dize: Esta será nuestra Justizia, si guardáremos todos estos mandamientos. I si me replicais esta ser una promesa legal, á la cual está añidida una condizion imposible, i que por esto no es á propósito: otros lugares hai los cuales no se pueden desta manera soltar, como cuando se dice: Serte ha justizia delante del Señor tu

Deut. 6, 25.

Deu. 24, 13.

Dios volver la prenda al pobre, &c. Iten, lo que el Profeta dize, el zelo de que Finees fué movido á vengar la afrenta del pueblo de Israél habérsele imputado á justizia. Así que los Fariseos de nuestros tiempos se piensan tener mui grande ocasion i materia de mofarse de nosotros cuanto á este propósito. Porque cuando dezimos nosotros que establecida la justizia de Fé es necesario que la justizia de las obras caiga por tierra, ellos usan de la misma manera de argumentar: dizen que si la justizia es por las obras, que se sigue de aquí ser falso que nosotros seamos justificados por la Fé sola. Aunque yo les conzeda los mandamientos de la Lei ser llamados justizia: no hai por qué nos maravillemos: porque zierto ellos lo son. Aunque los lectores deben ser advertidos que los Griegos han no mui propriamente trasladado el vocablo Hebreo Hucim, que quiere dezir edictos ó constituziones, en Dicaiómata, que quiere dezir justificaziones. Yo no quiero contender mucho por el vocablo. Porque no niego que la Lei de Dios contenga perfecta justizia. Porque aunque por cuanto somos deudores de todo cuanto ella requiere de nosotros, i que aun cuando hubiéremos hecho todo cuanto en ella se nos manda, seamos siervos inútiles, empero por cuanto el Señor quiere honrar con título de justizia el guardarla, nosotros no debemos quitarle lo que él le da. Confesamos, pues, de mui buena gana el perfectamente hazer lo que la Lei manda ser justizia, i el guardar cada uno de los mandamientos en particular ser parte de justizia, con tal que ninguna de las otras partes falten. Mas lo que negamos es, que pueda haber una tal justizia en todo el universo mundo. I esta es la causa porqué no atribuimos la justizia á la Lei: no porque ella sea de sí misma débil ni insufiziente: sino porque á causa de la imbezilidad de nuestra carne ella no se pueda hallar en parte ninguna del mundo. I zierto que la Escritura no solamente llama los mandamientos del Señor simplemente justizias: mas aun ella llama con este mismo nombre de justizias las obras de los santos. Como cuando dize que Zacarias i su mujer anduvieron en las justizias del Señor. Zierto que cuando ella habla desta manera, que ella mas considera las obras por la naturaleza de la Lei, que no por lo que ellas son de sí mismas. Aunque tambien es menester notar aquí lo que he dicho, no mucho ha, que la neglijenzia del que de Hebreo trasladó en Griego no nos debe ser por Lei. Empero por cuanto San Lucas no quiso mudar cosa ninguna en la traslazion que se usaba en su tiempo, yo tambien dejaré pasar esto. Porque es verdad que el Señor por lo contenido en la Lei ha mostrado cuál sea la justizia: mas nosotros no ponemos por obra esta justizia sino guardando toda la Lei. Porque con la menor transgresion del mundo ella es corrompida. Siendo, pues, así que la Lei no mande otra cosa que justizia, si nosotros la consideramos, cada uno de sus mandamientos es justizia: empero si consideramos los hombres que guardan estos mandamientos, zierto ellos no merezen el loor de justizia por guardar un mandamiento siendo transgresores de muchos: i aun mas visto que ellos no hagan obra ninguna que en zierta manera ella á causa de su imperfezion no sea viziosa. Nuestra respuesta, pues, es que cuando las obras de los santos son llamadas justizia, que esto no prozede de sus méritos: sino de que ellas van encaminadas á la justizia que Dios nos ha encargado, la cual no vale nada, si no es perfecta. I ella no se puede hallar perfecta en hombre ninguno: síguese, pues, de aquí que una buena obra de sí misma no mereze nombre de justizia.

Sal. 106, 30.

Luc. 1, 6.

8 Mas vengamos ahora al segundo jénero, en el cual está la prinzipal dificultad,

cultad. San Pablo no tiene argumento mas firme para probar la justizia de la Fé, que lo que está escrito de Abrahan, que su fé le fué imputada á justizia. Cuando, pues, se dize, que la hazaña que hizo Finees le fué imputada á justizia: lo que San Pablo pretende probar ser de la Fé, nosotros lo podremos tambien atribuir á las obras. Por tanto nuestros adversarios, como que ya fuesen los victoriosos, determinan que aunque sea así que no seamos justificados sin Fé, mas que no somos justificados por la Fé sola: sino que es menester juntar las obras con ella para que ellas cumplan nuestra justizia. Yo aquí llamo á todos aquellos que temen al Señor, para que como ellos saben ser nezesario tomar la regla de verdadera justizia de sola la Escritura, que así ellos quieran dilijentemente i con corazon humilde considerar juntamente conmigo la manera en que la Escritura se pueda mui bien acordar consigo misma sin haber cavilazion ninguna. Sabiendo San Pablo la justizia de la Fé ser un refujio para aquellos que no tenian propria justizia, animosamente concluye ser excluidos de la justizia de las obras todos aquellos que son justificados por Fé. Sabiendo tambien por otra parte la justizia de la Fé ser comun á todos los fieles, de aquí él concluye con la misma confianza que antes, ninguno ser justificado por las obras: mas antes al revés: que somos justificados sin ayuda ninguna de las obras. Pero otra cosa mui diferente es, disputar de qué valor sean las obras de sí mismas, i en qué estima ellas sean tenidas delante de Dios despues que la justizia de la Fé es establezida. Si se trata de estimar las obras segun su dignidad dellas, dezimos ellas no ser dignas de parezer delante del acatamiento divino: i por esto dezimos no haber hombre ninguno en el universo mundo que tenga cosa alguna en sus obras de que se pueda gloriar delante de Dios: i que por esta causa lo que resta es que siendo todos despojados de toda ayuda de las obras sean justificados por la Fé sola. I declaramos esta justizia ser en esta manera, que siendo el pecador rezebido á la comunion i compañía de Cristo, es por su grazia i interzesion reconziliado con Dios, en cuanto que siendo limpiado con su sangre alcanza remision de sus pecados: i en cuanto que siendo vestido de la justizia del mismo Cristo, como si fuese propria suya, puede seguramente parezer delante del tribunal divino. Siendo ya primero puesta la remision de pecados, las buenas obras que despues se siguen, son estimadas en otro prezio que el que ellas por sí mismas merezian: porque toda cuanta imperfezion hai en ellas, se cubre con la perfezion de Cristo: todas cuantas manchas i suziedades hai en ellas, todas ellas se limpian con la limpieza de Cristo, para que todo esto no venga á cuenta delante del juizio de Dios. Así que siendo la culpa de todas las transgresiones desta manera deshecha, las cuales impedian que los hombres no pudiesen hazer cosa ninguna que fuese agradable á Dios, i siendo tambien sepultado el vizio de imperfezion, el cual suele ensuziar aun las mismas buenas obras: entonzes las buenas obras, que los fieles hazen, son tenidas por justas: ó, lo cual es lo mismo, son imputadas á justizia.

Gal. 4, 4.
Sal. 106, 32.

9 Si alguno ahora me objecte esto para impugnar la justizia de Fé: yo primeramente le demandaré, si un hombre deba ser tenido por justo por una ó dos buenas obras que haya hecho, siendo transgresor de la Lei en todo lo demás que haze. Zierto cualquiera que esto dijese seria hombre mui desrazonado. Luego demandarle ya yo, si haziendo muchas buenas obras seria tenido por justo, si con todo esto lo pudiesen hallar culpado en alguna cosa,

Deu. 27, 26. Job. 4, 18.

No hai hombre que ose afirmar esto: pues que la misma palabra de Dios le contradize pronunziando ser malditos todos aquellos que no cumplieren todo cuanto manda la Lei. Demás desto quiero aun pasar adelante: demando si haya alguna buena obra, siquiera una sola, que no merezca ser notada de alguna imperfezion i suziedad. ¿I cómo podria ser esto así delante de los ojos de Dios, delante del cual ni aun las mismas estrellas son asaz limpias i claras, ni aun los mismos Ánjeles son asaz justos? Por tanto mi adversario será constreñido á confesar que no se hallará obra ninguna, la cual no sea ensuziada i corrompida: así por las trasgresiones que habrá cometido cuanto á otras cosas, el que hizo la tal obra, como por su propria corrupzion: de tal manera que ella no sea digna de haber nombre de justizia. I si es notorio que de la justificazion de la Fé prozede que las obras, las cuales por otra parte serian impuras, inmundas, imperfectas i á medio hazer, i indignas de parezer delante del acatamiento divino (tanto va que ellas le hayan sido agradables i azeptas) sean imputadas á justizia: ¿á qué propósito ellos gloriándose de la justizia de las obras procuran destruir la justizia de la Fé, la cual justizia de Fé si no fuese, mui en vano jactarian ellos su justizia de las obras? ¿Cómo, quieren ellos hazer lo que se suele dezir de las víboras que los hijos al nazer maten á su madre? Porque zierto lo que nuestros adversarios dizen va encaminado á este propósito. Ellos no pueden negar que la justificazion no sea prinzipio, fundamento, causa, materia i substanzia de la justizia de las obras: mas con todo esto concluyen que el hombre no es justificado por Fé, porque tambien las buenas obras sean imputadas á justizia. Dejemos aparte estas neszedades, i confesemos la verdad como ella es. Si toda la justizia que hai en las obras depende de la justizia de Fé, yo digo, que la justizia de las obras no solamente no es disminuida ni menoscabada, en cosa niguna por la justizia de Fé, mas que es antes confirmada para que desta manera su virtud se muestre mas clara i mas al ojo. Ni tampoco nos pensemos las obras ser de tal manera estimadas despues de la justificazion gratuita, que ellas despues hayan lugar en el negozio de la justificazion del hombre, ni que á medias ellas i la Fé hagan esto. Porque si la justificazion de la Fé no queda siempre entera i perfecta, la suziedad de las obras se descubrirá, de tal manera que ellas no merezerán que condenazion. I ninguna absurdidad hai en esto, que el hombre de tal manera sea justificado por Fé, que no solamente él sea justo, mas aun que tambien sus obras sean reputadas por justas sin que ellas lo hayan merezido.

10 Desta manera nosotros conzederemos, que no solamente hai una zierta parte de justizia en las obras (que es lo que nuestros adversarios pretenden) mas que la justizia de las obras es aprobada de Dios, como si fuese absoluta i perfecta justizia: con tal que nos acordemos sobre qué se funde i estribe esta justizia de obras: i esto bastará para soltar todas las dificultades que en esta materia se podrán mover. Zierto la obra entonzes, i no antes, comienza á ser agradable á Dios, cuando él con misericordia perdonando la imperfezion que hai en ella, la rezibe. ¿I de dónde viene este perdon, sino de que Dios nos mira á nosotros i á nuestras cosas en Cristo? De la misma manera, pues, nosotros mismos, desque somos enjeridos en Cristo, por eso parezemos justos delante de Dios, porque todas nuestras maldades son cubiertas con su inozenzia: i por eso nuestras obras son justas i tenidas por tales, porque todo cuanto vizio hai en ellas siendo soterrado por la limpieza de Cristo, no es imputado.

Por tanto mui justamente podemos dezir, que no solamente nosotros somos justificados por Fé, mas aun que nuestras obras lo son. Si, pues, esta justizia de las obras, tal cual es, depende i proviene de la Fé i de la gratuita justificazion, zierto debe ser incluida en ella i debe reconozerla i sujetarse á ella como efecto á su causa, i como fruto á su árbol: tanto va que ella se deba levantar para destruir ó escurezer la justizia de la Fé. Así San Pablo para convenzer que nuestra bienaventuranza consiste en la misericordia de Dios i no en las obras, prinzipalmente insiste en lo que dize David, Bienaventurados aquellos cuyas iniquidades son perdonadas, i cuyos pecados son cubiertos. Bienaventurado aquel á quien el Señor no ha imputado el pecado. Si alguno en contrario quisiere alegar infinitos testimonios de la Escritura, los cuales pareze que constituyen la bienaventuranza del hombre en las obras: cuales son estos que se siguen: Bienaventurado el varon que teme al Señor, que ha misericordia del pobre, que no ha andado en el consejo de los impíos, que sufre tentazion: bienaventurados los que guardan juizio i justizia, los perfectos, los pobres en espíritu, los mansos, los misericordiosos, &c. Todo cuanto ellos podrán alegar no hará que no sea verdad lo que San Pablo dize. Porque siendo así que estas virtudes que en estos lugares son rezitadas, jamás serán todas ellas de tal manera en el hombre, que ellas de sí mismas puedan ser azeptas á Dios: síguese de aquí que el hombre siempre es miserable i malaventurado, hasta tanto que es librado de su miseria siéndole perdonados sus pecados. Por tanto, pues, que es así, que todos los jéneros de bienaventuranza que rezita la Escritura, son anulados i dados por ningunos, de tal manera que de ninguno dellos el hombre reziba fruto ninguno hasta tanto que él haya por el perdon de sus pecados alcanzado bienaventuranza, el cual perdon haze lugar á todas las otras bendiziones con que Dios lo bendize: síguese esta bienaventuranza no solamente ser la suma i prinzipal, mas ser la única i sola: sino es que por ventura queremos que las bendiziones de Dios que en ella sola consisten i tienen su ser la destruigan i deshagan. Mucho menos pena nos debe ya dar, i no nos debe ya mover escrúpulo ninguno que los fieles sean llamados mui muchas vezes en la Escritura justos. Yo confieso que ellos tienen este título por su santidad i buena vida: mas siendo así que ellos mayor dilijenzia pongan en seguir la justizia, que no que ellos la cumplan: muy justa razon es que esta justizia de obras, tal cual es, dé la ventaja i se sujete á la justizia de la Fé, sobre la cual ella se funda, i de la cual ella es todo lo que es.

Rom. 4,7.
Sal. 32, 1.
Sal. 112, 1.
Prov. 14,21.
Sal. 1, 1.
Santiag. 1, 12.
Sal 106, 3, i 119, 1.
Mat. 5, 3.

11 Mas nuestros adversarios no se contentando con esto dizen que tenemos mui mucho mas en que entender con Santiago, el cual con clarísimas palabras nos contradize. Porque él enseña Abrahan haber sido justificado por las obras, i que tambien todos nosotros somos justificados por las obras, i no por la Fé sola. Que, pues, ¿querrán por ventura ellos que San Pablo venga á las manos con Santiago? Si ellos tienen á Santiago por ministro de Cristo, conviene que de tal manera ellos tomen su dicho, que él no desacuerde de lo que Cristo ha dicho. El Espíritu, el cual ha hablado por la boca de San Pablo, afirma que Abrahan consiguió justizia por Fé, no por sus obras: conforme á esto nosotros tambien enseñamos todos los hombres ser justificados por Fé sin las obras de la Lei. El mismo Espíritu enseña por Santiago la justizia de Abrahan i la nuestra consistir en las obras, i no solamente en la Fé. Esto es zertísimo que el El Espíritu Santo no se contradize á sí mismo. ¿Cómo, pues, se concorda-

Santiag. 1, 12.

rán estos dos Apóstoles? Basta á nuestros adversarios si ellos puedan desarraigar la justizia de Fé, la cual nosotros queremos que esté plantada en lo profundo del corazon: cuanto á tener sus conszienzias quietas i apaziguadas, á ellos no se les da mucho. I por tanto cada uno verá cómo ellos se esfuerzan á menoscabar la justizia de la Fé: mas en el entretanto no muestran ninguna zierta forma de justizia de que las conszienzias se puedan asir. Triunfen, pues, cuanto quisieren, con tal que ellos no puedan jactarse de otra cosa ninguna sino de que ellos han quitado toda zertidumbre de justizia. Zierto ellos gozarán desta desventurada victoria cuando siendo muerta la luz de la verdad, el Señor les permitirá que zieguen al mundo con las tinieblas de sus mentiras. Mas donde quiera que la verdad de Dios permaneziere, ellos no harán nada. Niego, pues, yo lo que Santiago dize (lo cual ellos siempre tienen en la boca, i de que se sirven como de un escudo fortísimo) haga á su propósito dellos ni aun en la menor cosa del mundo. Para liquidar esto, será menester que ante todas cosas consideremos el intento del Apóstol, luego será menester notar en qué ellos se engañen. Por cuanto en aquel tiempo eran mui muchos (el cual mal suele ser perpétuo en la Iglesia) que claramente manifestaban su infidelidad menospreziando i no haziendo caso de todas las obras que conviene que los fieles hagan, i con todo esto no dejaban de gloriarse falsamente del título de Fé: Santiago en este lugar se burla de la loca confianza destos. Así que su intento no es menoscabar por via ninguna la virtud i fuerza de la verdadera Fé, mas su propósito es declarar cuán neziamente estos burladores atribúyesen tanto á una vana aparenzia de Fé, de tal manera que contentos con ella con toda seguridad soltasen las riendas á todos jéneros de vizios i se dejasen llevar dellos viviendo una vida disoluta. Entendido este ser el intento del Apóstol fázil cosa será entender en qué pequen nuestros adversarios: porque ellos en dos maneras se engañan: la primera es en el vocablo Fé, la segunda es en la palabra Justificar. Que el Apóstol llame Fé á una vana opinion que no tiene que ver con la fé verdadera, él lo hace por una manera de conzeder, lo cual en nada deroga á su causa. Lo cual él desde el prinzipio de su dispusta lo muestra por estas palabras: ¿Qué aprovecha, hermanos mios, si alguno diga que tiene Fe, i el tal no tenga obras? no dize, Si alguno tenga Fé sin obras: sino si alguno se jacte que la tiene. I aun mui claramente lo dize un poco despues, cuando burlándose desta manera de Fé, dize que es mui peor que el conozimiento que tienen los Diablos: finalmente cuando la llama muerta. Empero podráse mui fázilmente entender lo que él quiera dezir por la definizion que él pone. Tú crees, dize, que hai Dios. Zierto, si ninguna cosa se contiene en esta Fé sino simplemente que hai Dios, no hai por qué nos maravillemos que ella no pueda justificar. I no es menester que pensemos que esto derogue nada á la fé Cristiana, cuya naturaleza es mui otra que la desta. Porque ¿cómo justifica la Fé verdadera sino cuando nos junta i pega con Cristo, para que hechos una misma cosa con él gozemos de la partizipazion de su justizia? no nos justifica, pues, ella por conzebir una notizia de la esenzia divina: sino porque se reposa en la zertidumbre de la misericordia de Dios.

12 Aun no habemos tocado lo prinzipal hasta tanto que hayamos descubierto el otro error. Porque pareze que Santiago pone una parte de nuestra justificazion en las obras. Si queremos que Santiago se conforme con toda la Escritura i consigo mismo, es nezesario tomar esta palabra Justificar en otra significazion i sentido que San Pablo la toma. Porque San Pablo entiende por Justificar cuando borrada la memoria de nuestra injustizia somos reputados por justos. Si Santiago quisiera dezir esto, mui fuera de propósito zitara lo que dize Moisen, Creyó Abrahan á Dios, &c. Porque él enhila su razonamiento desta manera: Abrahan por sus obras alcanzó justizia, porque él no dudó sacrificar su hijo cuando Dios se lo mandó. I desta manera se cumplió la Escritura que dize, Creyó Abrahan á Dios, i fuéle imputado á justizia. Si es cosa absurda que el efecto sea primero que su causa, ó Moisen falsamente testifica en este lugar la Fé haber sido imputada á Abrahan por justizia, ó él no merezió su justizia por la obedienzia con que obedezió á Dios queriendo sacrificar á Isaac. Antes que Ismael fuese enjendrado, el cual ya era grande cuando nazió Isaac, Abrahan habia sido justificado por Fé. ¿Cómo, pues, diremos que él alcanzó justizia por la obedienzia de querer sacrificar á su hijo Isaac, lo cual acontezió mui mucho despues? Por tanto, ó Santiago mui fuera de propósito invierte el órden (lo cual no es lízito pensar) ó por justificado no quiso dezir que Abrahan hubiese merezido ser tenido por justo. ¿Qué, pues? zierto veese claro que él habla de la declarazion i manifestazion de justizia, i no de la imputazion, como si dijera: Los que son justos por verdadera Fé, estos aprueban su justizia con obedienzia i con buenas obras, no con un vano i imajinario espantajo de Fé. En suma, él no disputa por qué razon seamos justificados: mas él demanda de los fieles una justizia no oziosa, sino que se declare con las obras. I como San Pablo pretende probar los hombres ser justificados sin ayuda ninguna de las obras: así en este lugar Santiago niega que aquellos que son tenidos por justos no hagan buenas obras. Considerar esto nos librará de todo escrúpulo i duda. Porque nuestros adversarios prinzipalmente se engañan en esto, piénsanse que Santiago determina cuál sea la manera en que los hombres sean justificados: siendo así que él no pretenda otra cosa sino abatir la vana confianza i seguridad de aquellos que para escusar su torpedad en bien hazer, falsamente se glorían del nombre i título de Fé. Así que por mas que ellos tuerzan i retuerzan las palabras de Santiago, no podrán concluir otra cosa ninguna sino estas dos sentenzias, que una vana imajinazion de Fé no justifica, i que el fiel no se contentando con una tal imajinazion, declara su justizia con buenas obras.

13 Lo que ellos á este mismo propósito alegan de San Pablo, no les sirve de nada: conviene á saber, que los hazedores de la Lei, i no los oidores, serán justificados. No quiero escaparme dando la soluzion que da San Ambrosio, el cual expone esto ser dicho, porque el cumplimiento de la Lei es la Fé en Cristo: porque me pareze esto no ser sino un subterfujio, el cual no es menester cuando se vee el camino llano. El Apóstol en este lugar abate la vana confianza de los judíos, los cuales se glorificaban de solamente saber la Lei, siendo así que ellos fuesen por otra parte mui grandes escarnezedores della. Para que, pues, ellos no tomasen tanto contento con el solamente saber la Lei, avisa el Apóstol, que si buscamos nuestra justizia por la Lei, conviénenos guardarla i no saberla. Zierto nosotros no dudamos que la justizia de la Lei consista en las obras: como tampoco negamos que su justizia consista en la dignidad i méritos de las obras: mas aunque todo esto sea así, aun no se ha probado que seamos justificados por las obras, si ellos no muestran siquiera uno por ejemplo que haya cumplido la Lei. I que San Pablo no haya querido dezir otra cosa, el mismo

Rom. 2, 13.

contexto de su razonamiento lo testifica bien claramente. Despues del haber condenado de injustizia así á los Judíos como á los Jentiles indiferentemente, deziende á los particulares, i dize, que los que pecaron sin Lei, sin Lei perezerán: lo cual perteneze á los Jentiles: por otra parte dize, que los que pecaron en la Lei, serán condenados por la Lei: lo cual perteneze á los Judios. Mas por cuanto ellos zerrando los ojos á sus transgresiones se hinchaban con sola la Lei, añide lo que mui bien venia á propósito, La Lei no les haber sido dada para que con solamente oir su voz ellos fuesen justos: mas que entonzes lo serán cuando obedezieren á sus mandamientos. Como si dijera: ¿Buscas tu justizia en la Lei? No alegues el solamente haberla oido, lo cual haze mui poco al caso: mas muestra las obras por las cuales declares la Lei no te haber sido dada en vano. Mas por cuanto todos eran destituidos destas cosas, seguíase que ellos estaban despojados de poderse gloriar de la Lei. Por tanto antes conviene formar del intento del Apóstol un argumento mui contrario: desta manera, la justizia de la Lei consiste en la perfezion de las obras: ninguno se puede gloriar que él haya con sus obras satisfecho á la Lei: síguese de aquí que ninguno es justificado por la Lei.

14 Combaten tambien nuestros adversarios contra nosotros, armándose de los lugares en que los fieles, con grande ánimo, presentan á Dios su justizia para que en su juizio la examine, i desean que él dé la sentenzia conforme á ella. Cuales son estos, que se siguen: Júzgame, Señor, segun mi justizia, i segun la inozenzia que hai en mí. Iten, Oye, Señor, mi justizia: tú has examinado mi corazon, i lo has visitado de noche, i no se ha hallado en mí maldad. Iten, El Señor me galardonará conforme á mi justizia, i pagarme ha conforme á la limpieza de mis manos. Porque yo he guardado los caminos del Señor, i no me he apartado de mi Dios, i yo seré perfecto, i recatarme he de mi maldad. Iten, Júzgame, Señor, porque yo he andado en mi inozenzia. Yo no me he sentado con hombres mentirosos, ni entraré con los que tratan maldad. No pierdas mi ánima con los impíos, ni mi vida con los hombres sangrientos, en cuyas manos hai iniquidades, i su derecha está llena de cohechos. Mas yo he andado en inozenzia. Arriba he hablado de la confianza que los santos pareze que simplemente toman de las obras. Los testimonios que para este propósito habemos alegado no nos estorbarán mucho, si los consideráremos segun sus zircunstanzias: las cuales son en dos maneras. Porque ellos haziendo esto no quieren que toda su vida sea examinada, á fin que segun ella ellos sean ó absueltos, ó condenados: mas presentan al Señor alguna causa particular para que la juzgue. Segundariamente ellos se atribuyen justizia, no en respecto de la perfezion de Dios, mas en comparazion de los inicuos i de los malvados. Primeramente cuando se trata en qué manera el hombre sea justificado, no solamente se demanda que su causa sea buena en zierto negozio particular, mas que él tenga una zierta entera armonía de justizia todo el tiempo que viviere, la cual jamás la ha tenido hombre ninguno, ni tampoco la tendrá. I zierto que los santos, cuando para probar su inozenzia imploran el juizio de Dios, ellos no se quieren presentar á Dios como que fuesen libres de toda falta i pecado, i como que fuesen sin culpa ninguna: mas habiendo ellos puesto la confianza de su salud en la sola bondad de Dios, i con todo esto confiándose que él es

Sal. 7, 9.
Sal. 17, 1.
Sal. 18, 21.

Sal. 26, 1, i 9.

el que tiene cuenta con los pobres, i el que los ampara cuando son contra todo derecho i justizia aflijidos, ellos entonzes le encargan su causa en la cual siendo inozentes, son aflijidos. Por otra parte presentándose juntamente con sus adversarios delante del tribunal de Dios, ellos jactándose no alegan una inozenzia que pueda responder á la pureza divina, si ella fuese con rigor examinada: empero por cuanto que ellos saben mui bien que su sinzeridad, justizia, simplizidad i pureza la conoze Dios, i le es agradable en comparazion de la malizia, maldad, astuzia i bellaquería de sus adversarios, ellos no se temen de invocar á Dios para que sea el juez entre ellos i los impios. Así David cuando dezia á Saúl: Dé el Señor á cada uno segun su justizia i su verdad: él no entendia, que el Señor examinase á cada uno por sí i los remunerase segun sus méritos dellos: mas él protestaba delante del Señor cuánta fuese su inozenzia en comparazion de la iniquidad de Saúl. Ni tampoco San Pablo cuando se gloría de que tenia mui buen testimonio de su conszienzia de haber con simplizidad i con integridad hecho su deber en la Iglesia, él no quiere estribar delante de Dios sobre esta gloriazion: mas constreñido por las calumnias de los impios mantiene contra todo cuanto mal los hombres podrian dezir, su lealtad i bondad, la cual sabia él mui bien que era azepta á Dios. Porque vemos lo que en el otro lugar diga, que él de nada tenia mala conszienzia, mas que no por eso era justificado. La causa es porque él entendia mui bien el juizio de Dios ser mui otro que el de los hombres, que es tonto i ziego. Por mas, pues, que los pios aleguen á Dios por testigo i juez de su inozenzia contra la hipocresía de los impios, empero cuando ellos tienen que entender con solo Dios, todos ellos á una voz claman, Señor, si tú tuvieres cuenta con la maldad, Señor, ¿quién persistirá? Iten, No entres, Señor, en juizio con tus siervos: porque no se justificará delante de tí ningun viviente: i desconfiados de sus obras de mui buena gana confiesan la bondad del Señor ser mui mejor que la vida.

I. Sam. 26, 23.

II. Cor. 1, 12.

I. Cor. 4, 4.

Sal. 130, 3, i 143, 2.

Sal. 63, 4.

15 Hai tambien otros lugares no mui desemejantes á estos, en que algunos aun se podrian embarbascar. Salomón dize, que aquel que anda en su integridad, es justo. Iten, en la senda de la justizia hai vida, i en ella no hai muerte. Por esta razon Ezequiel testifica, que el que hiziere juizio i justizia, vivirá. Respondo, que nosotros no queremos negar, disimular ni escurezer ninguna destas cosas. Mas dadme acá uno siquiera de todos los hijos de Adán, con tal integridad. Si no hai ninguno, ó es menester que todos los hombres sean condenados en el juizio de Dios, ó es menester que se acojan á su misericordia. I entre estas i estas no negamos, que la integridad que los fieles tienen, aunque ella sea á medio hazer i imperfecta, no les sea como un escalon para subir á la inmortalidad. Empero de donde viene esto, sino porque cuando el Señor ha rezebido á alguna persona á la alianza de su grazia, él no escudriña sus obras segun sus méritos, mas él las azepta con su amor paternal, sin que ellas por sí mismas lo merezcan? Por las cuales palabras no solamente entendemos lo que los Escolásticos enseñan, que las obras tienen su valor de la grazia de Dios que las azepta: porque diziendo esto entienden, que las obras, las cuales por otra parte serian insufizientes para por ellas conseguir salud, reziben su sufizenzia de que Dios las estima i azepta por el pacto de su Lei. Mas yo digo al contrario, que todas las obras, en cuanto son suzias, así por otras transgresiones como por las suyas proprias, no pueden ser de ningun valor, sino en cuanto el Señor no imputa las manchas con que son manchadas,

Prov. 20, 7, i 12. 28.

Eze. 18, 9, 21, i 33, 15.

i perdona al hombre todas sus faltas, lo cual es dar al hombre justizia gratuita. Tambien ellos fuera de propósito alegan aquí las oraziones que algunas veves haze el Apostol, en las cuales él desea una tan grande perfezion á los fieles, que sean inculpables i irreprensibles en el dia del Señor. Los Zelestinos antiguos herejes hazian gran hinca-pié sobre estas palabras i siempre las tenian en la boca para probar que el hombre puede viviendo en esta vida tener perfecta justizia. Mas nosotros les respondemos, como tambien San Augustin les respondió, lo cual pensamos que basta: i es que todos los fieles deben tirar á este blanco, de al fin, fin parezer una vez delante de Dios limpios i sin mácula ninguna: pero por cuanto el mejor estado i el mas perfecto que nosotros podemos tener en esta vida presente, no es otra cosa que de dia en dia aprovechar mas, entonzes vendremos á este blanco, cuando siendo despojados desta carne pecadora, de todo en todo nos llegaremos al Señor. Ni tampoco yo contenderé pertinazmente con aquel que querrá atribuir á los santos el título de perfezion: con tal que él la defina como San Augustin la define. Cuando llamamos, dize, á la virtud de los santos perfecta, para la perfezion della se requiere el conozimiento de su imperfezion: i es que de veras i con humildad los santos reconozcan cuán imperfectos sean.

Efe. 1, 4.
I. Tes. 3, 13 i en otros lugares.

Lib. ad Bonif. 3. cap. 7.

CAP. XVIII.

Que se concluye mui mal dezir que nosotros seamos justificados por las obras, porque Dios les prometa salario.

VENGAMOS ahora á declarar los lugares que dizen, que Dios dará á cada uno conforme á sus obras: cuales son estos que se siguen. Cada cual rezibirá segun que él habrá obrado en su cuerpo, ó bien ó mal. Gloria i honra á aquel que haze bien: tribulazion i angustia sobre toda ánima de aquel que obra mal. I, irán los que bien obraron á resurrezion de vida, los que mal hizieron irán á resurrezion de juizio. Venid, benditos de mi Padre: yo tuve hambre i dístesme de comer: tuve sed, i dístesme de beber, &c. Juntemos tambien con estos los lugares en que la vida eterna es llamada salario de las obras, cuales son estos: La paga de las manos del hombre le será dada. El que teme el mandamiento, será remunerado. Gozaos, i alegraos: veis ahí, vuestro salario es copioso en gran manera en los zielos. Cada cual rezibirá su salario conforme á su trabajo. Cuanto á lo que se dize que el Señor dará á cada uno conforme á sus obras, mui fázilmente se suelta. Porque esta manera de hablar mas nota un órden de consecuenzia que no la causa por qué Dios remunera los hombres. Esto es notorio, que nuestro Señor usa destos grados de misericordia consumando i perfizionando nuestra salud: i es que despues de nos haber elejido él nos llama: despues de nos haber llamado él nos justifica, i habiéndonos justificado nos glorifica. Así que, aunque él por su sola misericordia reziba á los suyos á vida: mas por cuanto él los introduze á la posesion della por el ejerzitarse ellos en buenas obras, á fin de cumplir en ellos su buena voluntad por el órden que él ha señalado: no hai por qué nos maravillar, si se diga ellos ser coronados segun sus obras: con las cuales sin duda ninguna son preparados para rezebir la corona de inmortalidad. I aun mas, que por esta causa mui conforme á razon se dize que

Mat. 16, 27.
II. Cor. 5, 10.
Rom. 2, 6.
Juan. 5, 29.
Mat. 25, 34.

Prov. 12, 14, i 3, 13.
Mat. 5, 12.
Luc. 6, 23.
II. Cor. 3, 8.
Rom. 2, 6, i 8, 30.

que ellos obran su salud, cuando aplicándose á bien obrar meditan la vida eterna. Conviene á saber, conforme á lo que en otro zierto lugar les está mandado, que obren el mantenimiento que no pereze: cuando creyendo en Cristo alcanzan vida, i con todo esto luego se sigue, El cual el Hijo del hombre os dará. De donde se vee claro que esta palabra Obrar, no se opone á la grazia, mas que se refiere al zelo i deseo. Por tanto no se sigue: ó que los mismos fieles son autores de su salud, ó que su salud prozede de las buenas obras que ellos hazen. ¿Qué, pues? Luego al momento que ellos son por la notizia del Evanjelio i por el alumbramiento del Espíritu Santo encorporados en Cristo, comienza en ellos la vida eterna, tras desto conviene que hasta el dia del Señor Jesus se vaya perfizionando la obra que Dios ha comenzado en ellos. I ella se perfiziona en ellos, cuando ellos representando en justizia i santidad á su padre zelestial prueban ser hijos suyos lejítimos i no bastardos.

Fil. 2, 12.
Juan. 6, 17.
Fil. 1, 6

2 Cuanto á la palabra Salario, no hai por qué della concluyamos nuestras obras ser causa de nuestra salud. Primeramente tengamos esto por zertísimo, que el reino de los zielos no es salario de siervos, sino que es herenzia de hijos: de la cual solamente gozarán aquellos que el Señor hubiere adoptado por hijos: i esto no por otra causa ninguna, sino por sola esta adopzion. Porque no será heredero el hijo de la sierva, sino el hijo de la libre. I de zierto que el Espíritu Santo en los mismos lugares que promete la vida eterna por salario á las obras, expresamente llamándola herenzia, muestra que ella nos venga de otra parte. Así Cristo cuando llama á los electos de su Padre á que posean el reino de los zielos, rezita las obras que él recompensa con dar el zielo: mas juntamente con esto añide, que lo poseerán por el título que tienen á esta herenzia. Por esta causa San Pablo exhorta á los siervos que fielmente hazen su deber, que esperen retribuzion del Señor: mas añide luego, que esta retribuzion es de herenzia. Vemos, pues, cómo Cristo i sus Apóstoles se guardan mui bien de que no atribuyamos la eterna bienaventuranza á las obras, sino á la adopzion de Dios. ¿Por qué, pues, juntamente con esto hazen menzion de las obras? La respuesta á esta pregunta se verá clara por un solo ejemplo de la Escritura. Antes que Isaac naziese, se habia prometido á Abrahan simiente, en la cual todas las naziones de la tierra habian de ser benditas, i le habia sido prometida propagazion de su simiente tal, que igualase en número á las estrellas del zielo i á las arenas de la mar, &c. Mui muchos años despues él se aparejó para sacrificar á su hijo Isaac, segun que Dios se lo habia mandado. Despues dél haber mostrado por la obra esta su obedienzia rezibe la promesa: Por mí mismo, dize el Señor, he jurado, que por cuanto has hecho esto, i no perdonaste á tu proprio hijo único: yo te bendiziré, i multiplicaré tu simiente como las estrellas del zielo i como las arenas de la mar: tu simiente poseerá las puertas de sus enemigos: i en tu simiente serán benditas todas las Jentes de la tierra, por cuanto obedeziste á mi voz. ¿Qué es esto que oimos? ¿Merezió por ventura Abrahan por su obedienzia esta bendizion, cuya promesa le habia sido hecha mui mucho antes que Dios le mandase sacrificar á su hijo Isaac? Aquí ziertamente tenemos sin andar por rodeos ningunos, que el Señor remunera las obras de los fieles con los mismos benefizios i merzedes que él les tenia prometido mui mucho antes que aun ellos pensasen hazer las obras que hizieron, i en el tiempo en que su Majes-

Efe. 1, 18.
Gal 4, 30.
Mat. 25, 34.
Colos. 3, 24.
Jén. 15, 5, i 17, 1.
Jén. 22, 3, i 17.

tad no tenia otra causa ninguna porque les hiziese bien, sino á sola su misericordia.

3 I con todo esto el Señor ni nos engaña ni se burla de nosotros cuando dize, que paga á las obras lo que él mismo habia gratuitamente dado antes que hiziésemos las tales obras. Porque como sea así, que él nos quiera ejerzitar en buenas obras para que meditemos el cumplimiento i gozo de las cosas que él nos ha prometido, i que por ellas nosotros nos demos priesa á ir á aquella bienaventurada esperanza que nos es propuesta en los zielos: con mui justa causa nos es en ellas señalado el fruto de las promesas, las cuales son como unos medios para venir á gozar de las dichas promesas. El Apóstol Col. 1, 4. exzelentemente declaró lo uno i lo otro, cuando dijo que los Colosenses se empleaban en ejerzitar Caridad á causa de la Esperanza que les estaba guardada en los zielos, la cual ellos habian ya oido por la palabra verdadera del Evanjelio. Porque cuando el Apóstol dize que los Colosenses habian entendido por el Evanjelio la herenzia que les estaba guardada en los zielos, él denota que esta esperanza era fundada sobre solo Cristo, i no sobre obras ningunas. Con esto I Ped. 1, 5. concuerda lo que dize San Pedro: los fieles ser guardados con la virtud i potenzia de Dios por la Fé para alcanzar la salud que está aparejada para ser manifestada á su tiempo. Cuando dize, que ellos por esta causa se esfuerzan á hazer bien: muestra que los fieles deben correr todo el tiempo de su vida para que aprendan. I para que no pensásemos que el salario que el Señor nos promete, se deba estimar conforme á los méritos, el mismo Señor nos propuso una parábola, en la cual se compara á un Padre de familia, el cual envia á todos cuantos encuentra á trabajar á su viña: á unos á la primera hora del dia, á Mat. 20, 1. otros á la segunda, á otros á la terzera, i aun á otros á la onzena: el cual, cuando viene la tarde, paga á cada uno de sus jornaleros un mismo salario. La exposizion desta parábola la notó mui bien i con brevedad aquel antiguo Lib. 1. cap. 5. Doctor que escribió el libró que se intitula *De vocatione Gentium*, el cual comunmente es tenido por de San Ambrosio. Yo mas quiero usar de sus palabras, que no de las mias. Con esta semejanza (dize el dicho autor) el Señor quiso mostrar la vocazion de todos los fieles, (aunque haya alguna diferenzia en la aparenzia externa) pertenezer á su sola grazia: en la cual sin duda ninguna los que viniendo á trabajar en la viña por una hora son igualados en el jornal con los jornaleros que trabajaron todo el dia, representan la condizion i suerte de aquellos que Dios para ensalzar la exzelenzia de su grazia los llama, allá cuando el dia se acaba, cuando ya se quieren morir, para remunerarlos segun su clemenzia no pagándoles el salario, que ellos por su trabajo merezian, sino derramando las riquezas de su bondad sobre aquellos, que él habia elejido sin obras: para que tambien los que habian trabajado mui mucho, i que no habian rezebido mas salario que los últimos, entiendan que ellos han rezebido don de grazia, i no salario de obras. Finalmente, débese notar tambien esto, que en los lugares, en que la vida eterna es llamada salario de las obras, no se toma simplemente por aquella comunicazion que tenemos con Dios para gozar de aquella bienaventurada inmortalidad, cuando él con su buena voluntad paternal nos abraza en Cristo para que seamos sus herederos: mas tómase por la misma posesion i gozo de la bienaventuranza que en su reino tenemos. Lo cual tambien las mismas palabras de Cristo dan á

entender cuando dize: en el siglo venidero tendreis la vida eterna: i en otra parte, venid, poseed el reino, &c. Por esta razon San Pablo llama Adopzion á la revelazion de la adopzion, la cual revelazion se hará en la resurrezion: i luego él declarando esta palabra dize ser la redenzion de nuestro cuerpo. Porque de otra manera como el estar apartado de Dios es muerte eterna, así, cuando el hombre es rezebido de Dios en su grazia para comunicar i ser unido i hecho una misma cosa con él, es transportado de muerte á vida: lo cual se haze no por otro benefizio ni merzed ninguna sino por la grazia de adopzion. I si ellos (como suelen) insistan con pertinazia en la palabra Salario de obras, nosotros les saldremos al encuentro con lo que dize San Pedro: la vida eterna ser el salario de la Fé. Mar. 10, 30. Mat. 25, 34. Rom. 8, 18. I. Ped. 1, 9.

4 Por tanto no pensemos que el Espíritu Santo por las promesas que habemos alegado quiera engrandezer la dignidad de nuestras obras, como que ellas mereziesen tal salario. Porque la Escritura no nos deja cosa ninguna con que nos podamos ensalzar delante de la Majestad divina. Mas antes al contrario ella toda se emplea en confundir nuestra arroganzia i altivez, en nos humillar, abatir i en del todo nos deshazer. Empero el Espíritu Santo con las promesas susodichas socorre á nuestra imbezilidad: la cual por otra parte luego al momento caeria i daria consigo en tierra, si ella no se sustentase con esta esperanza, i si no mitigase sus dolores i descontentos con este consuelo. Primeramente cuán dura i difízil cosa sea renunziar i negar no solamente á todas sus cosas, mas aun á sí mismo: considérelo bien cada uno en particular. I con todo esto, esta es la primera lezion, el primer A. B. C. que Cristo enseña á sus diszípulos: quiero dezir á todos los pios. Despues desto él los tiene de la misma manera todo el curso de su vida debajo de disziplina de Cruz, á fin que ellos no afizionen su corazon ni lo pongan en la cudizia ó confianza de los bienes presentes. En suma, él los trata de tal suerte, que donde quiera que ellos pongan sus ojos, tanto cuan grande es este mundo, ellos no vean otra cosa ninguna que desesperazion: de tal manera que San Pablo diga: Nosotros ser los mas miserables de todos los hombres, si solamente tuviésemos nuestra esperanza en este mundo. Para que, pues, no desmayemos en tales angustias, el Señor nos asiste, el cual nos amonesta que levantemos la cabeza i que miremos mui mas lejos i mui mas alto, prometiéndonos que hallaremos en él nuestra bienaventuranza, la cual no vemos en este mundo. A esta bienaventuranza él llama premio, salario i retribuzion: no estimando el mérito de las obras, mas dando á entender ella ser una recompensa de las miserias, tribulaziones i afrentas que padezemos en este mundo. Por tanto no hai peligro ninguno, que nosotros á ejemplo de la Escritura, llamemos á la vida eterna Remunerazion: pues que en ella el Señor rezibe á los suyos de trabajo en reposo, de aflizion en prosperidad, de tristeza en gozo, de pobreza en riquezas, de afrenta en gloria i honra. Finalmente que él trueca todos cuantos males han padezido en mui mayores bienes. Desta manera no será inconveniente ninguno si pensáremos la santidad de vida ser el camino: no que ella nos abra la puerta para entrar en la gloria del reino de los zielos, mas por la cual Dios encamine i guie á sus escojidos á la manifestazion desta gloria. Porque esta es su buena voluntad i propósito, glorificar aquellos á quien él ha santificado. Solamente no nos imajinemos correspondenzia ninguna entre mérito i salario: en la cual los Sofistas con grande importunidad hazen su I. Cor. 15, 19. Rom. 8, 30.

hinca-pié, á causa que no consideran este fin que habemos declarado. I ó ¿cuán fuera es de todo órden, cuando Dios nos llama á un fin i paradero, poner nosotros los ojos en otra parte, i no querer ir adonde él nos llama? No hai cosa mas zierta ni mas clara que esta, que es prometido salario á las buenas obras: i esto no para hinchar de vanagloria nuestro corazon, sino para recrear la imbezilidad de nuestra carne. Cualquiera, pues, que desto infiere las obras tener sus méritos, ó pesa en balanza la obra con el mérito, este tal va mui lejos del verdadero blanco que Dios nos propone.

II. Tim. 4, 8.

Aug. ad Valer. de grazia et libe. arbit.

5 Por tanto cuando la Escritura dize, que Dios, como justo Juez que es, ha de dar á los suyos la corona de justizia, no solamente yo respondo como responde San Augustin: ¿á quién (dize) daria el justo Juez corona, si el Padre misericordioso no le hubiese primero dado grazia? ¿I cómo seria justizia si no hubiese prezedido la grazia que justifica al impio? ¿I cómo estas cosas, que nos son debidas, nos serian conzedidas, si las cosas que no nos son debidas no nos fuesen primero sido dadas? Mas aun á esto yo añido: ¿cómo su Majestad imputaria justizia á nuestras obras, sino que él por su clemenzia escondiese toda cuanta injustizia hai en ellas? ¿Cómo las juzgaria ser dignas de salario i de recompensazion, si él por su inmensa benignidad no borrase todo lo que en ellas hai que mereze castigo? Yo añido esto á la sentenzia de San Augustin, á causa que él tiene por costumbre llamar grazia á la vida eterna, porque ella nos es conzedida por los dones gratuitos de Dios cuando es dada por paga á las obras. Empero la Escritura aun nos abate mucho mas, i juntamente con esto nos levanta. Porque demás que nos veda gloriarnos en las obras, porque sean gratuitos dones de Dios, juntamente con esto nos enseña ellas siempre estar suzias de ziertas suziedades i hezes: de tal manera que no puedan satisfazer á Dios, si fuesen examinadas con el rigor del juizio de Dios: mas á fin que nuestro zelo i buen deseo no se menoscabe, la misma Escritura tambien dice, que son agradables á Dios, por cuanto él las sobrelleva. I aunque San Augustin habla algun tanto de otra manera que nosotros, con todo esto cuanto al sentido i cuanto á la substanzia se verá por sus mismas palabras que no nos desacordamos en cosa de grande importanzia. Porque él en el terzero libro que escribió á Bonifazio, despues de haber comparado entre sí dos hombres, donde pone el caso, que el uno fuese de una mui santa, perfecta i mui rara vida, i que el otro fuese tambien de buena i honesta vida, mas con todo esto que no fuese tan perfecto como el otro: al fin concluye, que este que pareze no ser tan perfecto como el otro, por su recta Fé en Dios, por la cual vive, i segun la cual se acusa en todos sus pecados, loa á Dios en todas sus buenas obras atribuyéndose á sí mismo la ignominia i á Dios la honra, del cual rezibe remision de los pecados i amor de bien obrar, cuando ha de pasar desta vida, va á la compañía donde Cristo reina. ¿Por qué esto, sino por la Fé? La cual aunque no salva al hombre sin obras (porque ella es verdadera i viva, que obra por Caridad) mas con todo esto ella es la causa por quien los pecados son perdonados: porque como dize el Profeta: el justo vive por Fé: i sin ella aun las obras que son tenidas por buenas, se convierten en pecados. Zierto él confiesa en este lugar bien claramente aquello porque nosotros tanto debatimos: conviene á saber, que la justizia de las obras depende i prozede de que Dios usando de misericordia i perdonando las faltas que hai en ellas las aprueba.

Cap. 5.

Gal. 5, 6,

Habac. 2, 4.

6 Otros lugares hai tambien que casi son semejantes á los que habemos ahora declarado: como cuando se dize: Hazeos amigos de las riquezas de maldad, para que cuando os falte seais rezebidos en las moradas eternas. Iten: Luc. 16. 9. I. Tim. 6, 17. Manda á los ricos deste siglo que no sean altivos, i que no pongan su esperanza en las riquezas inziertas, sino en Dios vivo: exhórtalos á bien obrar, i á hazerse ricos en buenas obras, i á que atesoren para sí buen fundamento para lo por venir, para que consigan la vida eterna. Porque las buenas obras son comparadas á las riquezas, de las cuales en la bienaventuranza de la vida eterna gozaremos. A esto respondo, que jamás nosotros tendremos verdadera intelijenzia de lo que en estos lugares se trata, si no pusiéremos nuestros ojos en el blanco á que el Espíritu Santo encamina i endereza sus palabras: Si es verdad lo que Cristo dize, que allí está nuestro corazon donde está nuestro tesoro: Mat. 6, 21. de la manera que los hijos deste siglo tienen por costumbre emplear todo su entendimiento en adquerir i amontonar las cosas que pertenezen al regalo i felizidad desta vida presente: así de la misma manera conviene que los fieles, viendo que esta vida se pasará como un sueño, traspongan las cosas, de que de veras quieren gozar, á aquel lugar donde ellos vivirán para siempre. Debemos, pues, imitar á aquellos que quieren mudarse de una parte á otra, donde han determinado hazer su asiento i morada perpétua. Estos tales envian delante toda su hazienda, todo cuanto tienen, i no les da gran pena carezer dello por algun tiempo: porque tanto por mas bienaventurados se tienen, cuanta mayor hazienda ellos tienen en lugar donde han de vivir toda su vida. Si creemos el zielo ser nuestra tierra, allá antes conviene que transportemos todas nuestras riquezas, que no retenerlas aquí donde luego en partiéndonos de aquí en un momento las habremos de perder. ¿I cómo las transportaremos? transportarlas hemos si supliéremos las nezesidades de los pobres: á los cuales todo cuanto se les da, el Señor lo toma á su cuenta, como si á él Mat. 25, 40. mismo fuese dado. De donde viene aquella admirable promesa: El que da limosna al pobre, da á logro al Señor. Iten: El que liberalmente siembra, liberalmente cojerá. Prov. 19, 17. II. Cor. 9, 6 Porque todo cuanto por Caridad gastamos con nuestros hermanos, todo ello se deposita en manos del Señor. Su Majestad (como aquel que con toda fidelidad guarda lo que se le pone en manos) en lo venidero restituirá con grande gananzia todo aquello que en él se hubiere depositado. ¿Qué pues, dirá alguno, las obras de Caridad que hazemos son de tanta estima delante de Dios, que ellas sean como unas riquezas depositadas en sus manos? ¿I quién tendrá horror de hablar desta manera, pues que la Escritura tantas vezes i tan claramente lo testifica? Empero si alguno quisiere escureziendo la pura benignidad de Dios ensalzar la dignidad de las obras, á este tal estos testimonios no le sirvirán de nada para confirmar su error. Porque ninguna otra cosa podremos concluir dellos sino que la bondad i regalo con que Dios nos trata es inmenso, i que nos es mui afizionado: visto que para nos animar i inzitar á bien obrar, él nos promete que no dejará ningun servizio de cuantos le hiziéremos (aunque ellos sean indignos de parezer delante de su acatamiento) sin recompensa i satisfazion.

7 Mas ellos insisten mui mas de propósito en las palabras del Apóstol, el cual consolando á los Tesalonizenses en sus tribulaziones, dize ellas les ser II. Tes. 1, 5. enviadas para que ellos sean tenidos por dignos del reino Dios, por el cual padezen. Porque cosa es justa delante de Dios pagar con tribulaziones

á los que os atribulan, i dar á vosotros i á nosotros que somos atribulados relajazion, cuando el Señor Jesus se manifestará del zielo. Iten, el autor de la Heb. 6, 10. Epístola á los Hebreos: No es, dize, injusto Dios que se olvidara de vuestra obra, i de la Caridad que habeis mostrado en su nombre ayudando con lo que teníades á los santos. Al primer lugar yo respondo, que en él no se denota dignidad ninguna de mérito, mas que esto es solamente lo que quiere dezir, que como el Padre zelestial quiere que nosotros, que él ha elejido por hijos, Rom. 8, 29. seamos conformes á su Hijo primojénito Cristo, que de la manera que convino Luc. 24, 26, Act. 24, 22. que él primeramente padeziese, i así i no de otra manera, entrase en la gloria Gal. 6, 17. que le estaba aparejada: que así de la misma manera conviene que nosotros, por muchas tribulaziones, entremos en el reino de Dios. Por tanto, cuando padezemos tribulaziones por el nombre de Cristo, las marcas con que él Señor suele marcar las ovejas de su aprisco, son imprimidas en nosotros. Por esta razon, pues, somos tenidos por dignos del reino de Dios, porque traemos en nuestro cuerpo las señales de nuestro Señor i Maestro, las cuales son las marcas de los hijos de Dios. A este propósito son estas sentenzias: Nosotros por II. Cor. 4, 10. todas partes traemos en nuestro cuerpo la mortificazion de Jesu Cristo, para que su vida sea manifestada en nosotros. Iten, Nosotros somos configurados á sus pasiones para venir á la semejanza de la recurrezion de los muertos. La razon que San Pablo añide, á saber, que es cosa justa delante de Dios dar relajazion á aquellos que han trabajado, no es para probar alguna dignidad de las obras, sino solamente para confirmar la esperanza de salud, como si dijese: Como conviene al justo juizio de Dios tomar venganza de vuestros enemigos por los agravios i molestias que os habrán hecho: así de la misma manera conviene que él os dé relajazion i reposo de vuestras miserias. El otro lugar que dize, que de tal manera es razon que la justizia de Dios no ponga en olvido los servízios que se le han hecho, que casi da á entender que él seria injusto si los olvidase, se debe entender en este sentido: que Dios para despertar nuestra torpeza nos ha dado esperanza que todo cuanto trabajo tomáremos por la gloria de su nombre, no será perdido ni tomado en vano. Tengamos siempre en la memoria que esta promesa, como todas las demás, no nos aprovechará de ninguna cosa, si la gratuita alianza de misericordia no prezediese, sobre la cual se fundase toda la zertidumbre de nuestra salud. Teniendo esto por zierto, debemos tener zertísima confianza que la liberalidad de Dios no negará su retribuzion i premio á los servizios que le hubiéremos hecho, aunque ellos de sí no merezcan este premio. El Apóstol para nos confirmar en esta esperanza, afirma Dios no ser injusto, que no haya de tener su palabra i cumplir la promesa que una vez hubiere hecho. Así que esta justizia de Dios mas se ha de referir á la verdad de su promesa, que no á la equidad del pagarnos lo que se nos debe. Conforme al cual sentido hai un notable dicho de San Augustin: el cual como este bienaventurado no dudó repetirlo mui muchas vezes, como cosa mui memorable, así yo tambien lo tengo por tal, que lo debamos continuamente tener en la memoria i acordarnos dél. Fiel, dize San In Sal. 32, 109 et alibi sæpe. Augustin, es el Señor, el cual se nos ha hecho nuestro deudor: no tomando cosa ninguna de nosotros, mas liberalmente prometiéndonoslo todo.

8 Alegan tambien nuestros adversarios estos lugares de San Pablo: Si yo I. Cor. 13, 2, i 13. tuviere toda la Fé, de tal manera que traspasase los montes de un lugar á otro, i yo no tuviere Caridad, nada soi. Iten, Mas ahora permanezen la Fé, Espe-

ranza i Caridad: Empero la mayor dellas es la Caridad. Iten, Sobre todas cosas tened Caridad, la cual es el vínculo de la perfezion. De los primeros lugares nuestros Fariseos se esfuerzan á probar nosotros antes ser justificados por Caridad que no por Fé: conviene á saber, á causa que la caridad tiene mui mayor virtud (como ellos dizen) que no la Fé. Pero esta sutileza mui fázilmente se puede confutar. Porque ya habemos en lo pasado declarado que lo que está dicho en el primer lugar no tiene que ver en cosa ninguna con la verdadera Fé. El segundo lugar nosotros tambien lo interpretamos de la verdadera Fé, en el cual el Apóstol prefiere la Caridad como mayor á la Fé: no porque ella sea mas meritoria, sino porque es mas frutífera i provechosa, á causa que ella mas se estiende, á causa que ella á mui muchos mas sirve, á causa que ella siempre tiene su fuerza i vigor: siendo así que el usar de la Fé no sea sino por un zierto tiempo i no mas. Si consideramos la exzelenzia con mui justa causa el amor de Dios tendrá el primer lugar i será el prinzipal: del cual San Pablo no habla en este lugar. Porque esto es en lo que él prinzipalmente insiste, que nos edifiquemos los unos á los otros con una Caridad rezíproca. Mas pongamos por caso, que la Caridad por todas vias i maneras sea mui mas ezzelente que la Fé: pero cuál será el hombre de buen juizio, i aun cuál será el que tuviere el zelebro enteramente sano que desto infiera que la Caridad justifica mas. La fuerza de justificar que la Fé tiene, no consiste en la dignidad de la obra. Porque nuestra justificazion consiste en la sola misericordia de Dios, i en el mérito de Cristo: lo cual cuando la Fé lo aprende, entonzes ella se dize que justifica. Si pues ahora preguntáremos á nuestros adversarios en qué sentido ellos atribuyan la justificazion á la Caridad, responderán: Que porque ella es una virtud agradable á Dios, que por el mérito della por la azeptazion de la divina bondad nos es á nosotros imputada la justizia. Desto vemos cuán bien prozeda su argumento. Nosotros dezimos la Fé justificar, no porque ella por su dignidad nos merezca justizia: sino porque ella sea instrumento por el cual nosotros gratuitamente alcanzamos la justizia de Cristo. Estos, no haziendo menzion de la misericordia de Dios, ni teniendo cuenta con Cristo (en lo cual consiste toda nuestra justizia) mantienen nosotros ser justificados por la Caridad, á causa que ella sea mui mas exzelente virtud que la Fé. Como si alguno disputase, que el Rei es mui mas apto i mui mas proprio para hazer un par de zapatos, que no un zapatero, á causa que él sin comparazion sea mui mas noble i mui mas exzelente que no el zapatero. Este solo argumento es bastante para claramente nos dar á entender que todas las escuelas Sorbónicas no han jamás gustado qué cosa sea la justificazion de la Fé. Pero si algun contenzioso aun quiera replicar contra lo que habemos dicho, que yo tomo el nombre de Fé en mui diversas significaziones en San Pablo, no habiendo por qué hazerlo así. Yo tengo mui buena razon de hazerlo así. Porque siendo así que todos los dones que San Pablo rezita, en zierta manera se reduzgan á la Fé i á la Esperanza, porque pertenezen al conozimiento de Dios, él haziendo un sumario i recapitulazion al fin del capítulo, los comprende todos debajo destos dos nombres Fé i Esperanza. Como si dijera: I la profezia, i las lenguas, i el don de interpretar, i la zienzia, todos estos dones van encaminados á este blanco, que es guiarnos al conozimiento de Dios. I nosotros no conozemos á Dios en esta vida mortal sino por Fé i por Esperanza, por tanto cuando nombro Fé i Esperanza, yo comprendo todos estos dones,

Colos. 3, 14.

Así que estas tres cosas permanezen, Esperanza, Fé i Caridad: quiere dezir que por mayor diversidad de dones que haya, que todos ellos se refieren á estos tres dones: entre los cuales la Caridad es la prinzipal, &c. Del terzero lugar infieren que si la Caridad es el vínculo de perfezion, que ella tambien será el vínculo de justiza, la cual no es otra cosa ninguna que perfezion. Primeramente aunque dejemos de dezir que San Pablo llama en este lugar perfezion, cuando los miembros de una Iglesia bien ordenada son bien conformes entre sí, i que asimismo confesemos nosotros ser perfizionados delante de Dios por la Caridad: ¿qué con todo esto concluirán ellos de nuevo aquí? Porque yo siempre replicaré al contrario, que nosotros nunca vendremos á esta perfezion, sino fuere cumpliendo todo cuanto la lei de Caridad nos manda: de aquí yo concliré, que siendo así que todos los hombres estén mui alejados de poder cumplir lo que la Caridad les manda, que les es quitada toda esperanza de perfezion.

9 Yo no quiero insistir en recontar todos los lugares que estos Sorbonistas fantásticos inconsideradamente toman de la Escritura de aquí i de allí, como se les ponen delante de los ojos, para con ellos hazernos la guerra. Porque alegan algunas vezes cosas tan ridículas i tan fuera de propósito, que ni aun contarlas yo no puedo, si no quiero ser tenido por tan nezio i inepto como ellos. Por tanto concluiré con esta materia en habiendo declarado un dicho de Cristo, con que ellos en gran manera triunfan. I es, cuando responde al doctor de la Lei, el cual le habia preguntado qué cosa fuese nezesaria para conseguir salud. Si tú quieres, dize, entrar en la vida, guarda los mandamientos. ¿Qué queremos (dizen ellos) mas que esto, pues que el mismo autor de grazia nos manda que adquiramos el reino de Dios por la observazion de los mandamientos? ¿Como que no fuese cosa notoria, que Cristo haya conformado sus respuestas con aquellos con quien él tenia que entender? En este lugar un doctor de la Lei le demanda, cuál sea la manera para alcanzar la bienaventuranza: i esto no simplemente, sino por estas palabras: ¿Qué deben hazer los hombres para alcanzar vida eterna? Así la persona del que hablaba como la pregunta que le proponia induzian al Señor á responderle como le respondió. Porque este doctor, hinchado con una falsa persuasion de justizia legal, estaba ziego con la confianza de sus obras. Demás desto él no preguntaba otra cosa ninguna, sino cuáles fuesen las obras de justizia con que se alcanzase salud, con mui justa razon pues es enviado á la Lei, en la cual se nos propone un perfectísimo espejo de justizia. Nosotros tambien á voz en cuello predicamos ser menester guardar los mandamientos, si se busca alcanzar justizia i vida por las obras. I zierto que es bien nezesario que los Cristianos entiendan esta doctrina. Porque ¿cómo ellos se acojerian á Cristo, si no reconoziesen que han caido del camino de vida en el prezipizio i total ruina de muerte? I ¿cómo entenderian ellos cuánto se hubiesen alejando del camino de vida, sino es que primero entiendan cuál sea este camino de vida? Así que entonzes, i no antes, vienen á entender su asilo i refujio para conseguir salud estar en Cristo, cuando ven cuánta discrepanzia haya entre su vida i la justizia de Dios, la cual se contiene en la observazion de la Lei. La suma es esta: Si buscamos salud por las obras, debemos nezesariamente guardar los mandamientos con los cuales somos instruidos en perfecta justizia. Mas no nos debemos aquí, detener, si no queremos faltar á la mitad del camino. Porque ninguno de nosotros es bastante para guardar los mandamientos: por lo cual, pues, somos escluidos de la justizia de la

Mat. 19, 17.

Lei, nos es nezesario que nos acojamos á otro refujio: conviene á saber, á la Fé en Cristo. Por tanto de la manera que el Señor en este lugar envia á la Lei al Doctor della, el cual él sabia estar hinchado con una vana confianza de las obras, para que por la Lei aprenda á reconozerse por pecador i sujeto á condenazion eterna: así su Majestad en otro lugar consuela con la promesa de su grazia sin hazer ninguna menzion de la Lei á otros que estaban ya humillados con semejante conozimiento de sí mismos: Venid, dize, á mí todos los que estais trabajados, i cargados, que yo os recrearé: i hallareis descanso para vuestras ánimas. Mat. 11, 29.

10 Finalmente, despues que nuestros adversarios están cansados de trastornar la Escritura, acójense á sus sutilezas i vanas sofisterías para cojernos en ellas. Primeramente cavilan que la Fé en ziertos lugares se llama Obra, i de aquí infieren que nosotros mui fuera de propósito oponemos la Fé á las obras. Juan. 6, 29. Como que la Fé, en cuanto es una obedienzia á la voluntad divina, nos alcanze justizia por su mérito: i no antes, en cuanto abrazando la misericordia de Dios nos imprime en nuestros corazones la justizia de Cristo, la cual por la bondad gratuita del Padre zelestial nos es ofrezida en la predicazion del Evanjelio. Si yo no me detengo en confutar tales niñerías perdónenmelo los lectores. Porque ellas son tales, tan sin tomo i tan frívolas, que de sí mismas sin que nadie les de un papirote, darán consigo en tierra. Con todo esto parézeme que será bueno responder á una objezion que ellos hazen: la cual, á causa que tiene una zierta aparenzia i color de razon, podria mover algun escrúpulo á los simples i no mui ejerzitados. Siendo así (dizen ellos) que las cosas opuestas i contrarias pasen por una misma regla, pues que cada pecado nos es imputado á injustizia, conviene conforme á razon que cada buena obra nos sea imputada á justizia. Los que responden: La condenazion de los hombres provenir propriamente de sola infidelidad, i no de pecados particulares, zierto no me satisfazen. Yo bien me acuerdo con ellos que la fuente i raiz de todos los males es la incredulidad. Porque ella es el primer prinzipio de renunziar i de apartarse de Dios, de donde se siguen las particulares transgresiones contra la Lei. Mas cuanto á esto, que pareze que ellos contrapesan con una misma balanza las buenas obras i las malas para estimar la justizia ó la injustizia, en esto yo soi constreñido á no me conformar con ellos. Porque la justizia de las obras es una perfecta obedienzia de la Lei. Así que ninguno puede ser justo por sus obras, si no sigue á la Lei de Dios como á una línea derecha todo el curso de su vida: al momento que se ha apartado della, ó á una parte ó á otra, luego este tal es caido en injustizia. De aquí consta, que la justizia no conste en una sola, ó en unas pocas buenas obras, mas que consiste en una entera, contínua i inmudable observazion de la voluntad de Dios. Empero mui diferente i mui otra es la manera de juzgar la injustizia. Porque el que ha fornicado, ó hurtado, por un solo delicto es digno de muerte, por cuanto ha ofendido la Majestad divina. Así que estos nuestros grandes parleros engáñanse por no considerar atentamente lo que dize Santiago, conviene á saber, que cualquiera que hubiere ofendido en un mandamiento, es hecho culpado de todos. Jac. 2, 10. Porque el que defendió el matar, defendió tambien el hurtar, &c. Por tanto no se debe tener por absurdo lo que nosotros dezimos, La muerte ser justo salario de cualquiera pecado: visto que cada uno de los pecados justamente mereze la ira i castigo de Dios. Empero mui nesziamente argumentaria el que por el contrario concluyese, que el hombre puede conseguir la grazia de Dios por una sola buena obra, el cual por sus muchos pecados mereze su ira.

CAP. XIX.

De la libertad Cristiana.

AHORA debemos tratar de la libertad Cristiana: la cual no se debe olvidar de tratar aquel que tiene propósito de comprender i recojer en un breve compendio la suma de la doctrina Evanjélica. Porque es una cosa mui nezesaria, i sin el conozimiento della á gran pena las conszienzias se atreven á tomar cosa ninguna en manos sino con duda: mui muchas cosas los hazen detenerse i volverse atrás, siempre andan vazilando i temblando. I prinzipalmente esta doctrina de la libertad Cristiana es un apéndize ó azesorio de la justificazion, i nos sirve mui mucho para entender su virtud. I aun mas digo: todos aquellos que de veras temen á Dios, sentirán de aquí ser inestimable el fruto de aquella doctrina de que los impios, los luzianos, los ateistas i hombres sin Dios i sin relijion ninguna, tan á su plazer se mofan en sus donaires i remoquetes: porque en aquella su embriaguez espiritual que los tiene fuera de su seso, cualquiera desvergüenza i descaramiento les es lízito. Este, pues, será su proprio lugar para tratar desta materia: i aunque en lo ya dicho la hayamos como de pasada tocado algunas vezes, con todo esto mui bien ha sido reservar el de propósito tratar della hasta este lugar: porque al momento que es hecha alguna menzion de la libertad Cristiana, luego vereis que los unos sueltan las riendas á sus concupiszenzias: los otros mueven grandes alborotos, si con tiempo i luego al momento no se pone órden en sujetar estos lijeros espíritus, que corrompen i del todo echan á perder todo cuanto se les pone delante por mui bueno que sea. Porque los unos so color i pretexto desta libertad echan de sí toda obedienzia de Dios, i se toman una lizenzia desenfrenada: Otros se indignan i no quieren oir hablar desta libertad pensándose que por ella toda moderazion, órden i discrezion de cosas se confunda i quite. ¿Qué haremos nosotros en tal caso viéndonos zercados de todas partes, i puestos en tal estrecho? ¿Será por ventura lo mejor no hazer menzion de la libertad Cristiana, ni tener cuenta con ella para desta manera evitar estos peligros? mas, como ya habemos dicho, sin el conozimiento desta libertad, ni Cristo, ni la verdad de su Evanjelio, ni el reposo i paz interna de las ánimas pueden ser de veras conozidos. Al contrario, pues que así es, debemos poner toda nuestra dilijenzia en que una tan nezesaria doctrina como esta, no sea sepultada ni puesta al rincon, i que con todo esto sean confutadas las absurdas objeziones, que tocante á esta materia se suelen mover.

2 La libertad Cristiana en tres partes, segun mi juizio, consiste. La primera es, que las conszienzias de los fieles cuando se trata de buscar confianza delante de Dios de su justificazion, se levanten i empinen sobre la Lei, i que se olviden de toda justizia legal. Porque siendo así que la Lei (como ya en lo arriba dicho se ha probado) no deje á ninguno justo: una de dos, ó es menester que seamos excluidos de toda esperanza de ser justificados, ó es menester que seamos libres de la Lei: i que seamos de tal manera libres, que no tengamos cuenta ninguna con nuestras obras. Porque cualquiera que piensa, que debe para conseguir justizia poner de su parte siquiera un tantito de obras, este tal no puede determinar fin ni manera dellas, mas se constituye deudor de

toda la Lei. Así que cuando se trata de nuestra justificazion, es menester que no haziendo menzion ninguna de la Lei i echada aparte toda imajinazion de obras, abrazemos la sola misericordia de Dios: i es menester que quitando los ojos de nosotros mismos, los pongamos i fijemos en solo Jesu Cristo. Porque aquí no se demanda en qué manera seamos justos: mas lo que se demanda es, en qué manera nosotros siendo injustos i indignos seamos tenidos por justos. De lo cual si nuestras consziencias quieren tener alguna zertidumbre, no deben dar ningun lugar ni entrada á la Lei. Ni tampoco ninguno debe de aquí inferir la Lei ser supérflua, i servir de nada á los fieles: á los cuales no por eso ella los deja de enseñar, exhortar i instigar á bien, aunque cuanto al tribunal de Dios ella no tenga lugar en sus consziencias. Porque estas dos cosas, como ellas son diversísimas, así nosotros tambien las debemos mui bien i con dilijenzia distinguir. Toda la vida del Cristiano debe ser una meditazion i ejerzizio de piedad: porque somos llamados á santificazion. En esto consiste el ofizio de la Lei, de advirtiéndonos de nuestro deber inzitarnos á vivir en santidad i inozenzia. Empero cuando las consziencias se inquietan no sabiendo en qué manera puedan tener á Dios propizio i de su parte, no sabiendo qué tendran que responder, ni con qué confianza podrán ellas alzar sus ojos cuando emplazadas parezerán delante del juizio de Dios, entonzes no deben venir á cuenta con la Lei, ni pensar qué sea lo que la Lei demande: mas deben poner delante de sus ojos por justizia suya á solo Jesu Cristo, el cual sobrepuja i exzede á toda la perfezion de la Lei.

Efes. 1, 4.
I. Tes. 4, 5.

3 Casi todo el argumento de la Epístola á los Gálatas se funda sobre este punto: porque mui fázilmente se puede probar por la manera de argumentar de que usa San Pablo, ser mui neszios los intérpretes que dizen San Pablo no combatir en esta Epístola sino solamente por la libertad de las zeremonias: como cuando dize, que Cristo es hecho por nosotros maldizion para que nos redimiese de la maldizion de la Lei. Iten, Estad firmes en la libertad en que Cristo os ha puesto, i no volvais otra vez á ser presos en el yugo de servidumbre. Hé aquí yo Pablo os digo, que si os zircunzidardes, Cristo no os aprovechará nada: I el que se circunzida se obliga á cumplir toda la Lei. Cristo os es hecho ozioso á todos cuantos de vosotros fuéredes justificados por la Lei: de la grazia habeis caido. En estas razones del Apóstol otra cosa sin duda ninguna de mui mayores quilates que la libertad de las zeremonias se contiene. Es verdad que yo confieso que San Pablo trata en esta Epístola á los Gálatas de las zeremonias: Porque él combate en ella con los falsos Apóstoles, los cuales intentaban volver á meter en la Iglesia Cristiana las viejas sombras de la Lei, las cuales habian sido anuladas i deshechas con la venida de Cristo. Mas para bien declarar esta cuestion, seria menester subir mas alto, conviene á saber á la fuente de donde esta cuestion mana, en la cual toda esta cuestion consiste. Primeramente por cuanto la claridad del Evanjelio era escurezida con estas figuras i sombras Judáicas, él muestra que nosotros tenemos en Jesu Cristo una entera i sólida exhibizion de todas aquellas cosas que estaban figuradas en las zeremonias Mosáicas. Segundariamente, por cuanto aquellos engañadores plantaban en los corazones del pueblo una malísima opinion, conviene á saber, que esta obedienzia en cumplir las zeremonias de la Lei valia para merezer la grazia de Dios:

Gal. 3, 13.

él prinzipalmente insiste sobre este punto, que los fieles no se piensen poder alcanzar justizia delante de Dios por obras ningunas de la Lei, i mui mucho menos por estas menudenzias de cosas exteriores. I juntamente con esto enseña nosotros ser por la muerte de Cristo libres de la condenazion de la Lei, la cual es, de otra manera, sobre todo el linaje humano: á fin que tengan entero reposo en sus conszienzias: el cual argumento conviene mui mucho á este propósito de que hablamos. En conclusion, él mantiene la libertad de las conszienzias declarando ellas no estar obligadas á guardar cosas no nezesarias. Gal. 4, 30.

4 La otra parte de la libertad Cristiana, la cual depende de la prezedente, es que las conszienzias obedezcan á la Lei, no como constreñidas por nezesidad de la Lei: mas siendo libres del yugo de la Lei, de sí mismas i de mui buena gana obedezcan i se sujeten á la voluntad de Dios. Porque siendo así que ellas perpétuamente son atormentadas con terrores todo el tiempo que están debajo del imperio i mando de la Lei, jamás se deliberarán á libremente i con una alegre prontitud obedezer al Señor, si no es que ellas primeramente hayan alcanzado esta libertad. Podremos por un ejemplo mui mas clara i brevemente entender á qué propósito digamos todo esto. Mandamiento de la Lei es, que amemos á nuestro Dios de todo nuestro corazon, de toda nuestra ánima i de todo nuestro poder. Para que esto venga en efecto es menester que nuestra ánima se vázie primero de todo otro sentido i pensamiento: es menester que el corazon sea limpio de todos otros deseos, i que todo nuestro poder i fuerzas se apliquen i empleen en solo esto. Los que mui mucho, en comparazion de los otros, se han adelantado en el camino del Señor, están mui lejos deste paradero. Porque aunque ellos amen á Dios con un buen afecto i de un corazon sinzero, mas aun con todo esto ellos no dejan de tener una gran parte de su corazon i ánima embarazada con afectos de carne, con los cuales son detenidos i embarazados á fin que no puedan tan libre i desembarazadamente acojerse á Dios. Es verdad que se esfuerzan cuanto pueden á ir adelante: mas la carne en parte debilita sus fuerzas dellos, i en parte las aplica á sí misma. ¿Qué harán, pues, aquí, viendo que ninguna otra cosa hazen menos que cumplir la Lei? Ellos quieren, procuran i pretenden: pero ninguna cosa con la perfezion que conviene. Si ponen sus ojos en la Lei, todo cuanto intentan i pretenden hazer, veen ser maldito. I no hai por qué ninguno se engañe pensando su obra no ser del todo mala á causa de ser ella imperfecta, i que con todo esto por esta misma causa todo cuanto hai en ella de bueno, es azepto á Dios. Porque la Lei demandando una perfecta dileczion i amor condena toda imperfezion: sino es, que el rigor sea mitigado. Considere, pues, el tal bien su obra, i hallará que lo que él pensaba en parte ser bueno, es transgresion de la Lei en cuanto no es perfecto. Deut. 6, 5.

5 Veis aquí en qué manera todas nuestras obras están debajo de la maldizion de la Lei, si fuesen examinadas con el rigor de la Lei. ¿Cómo, pues, las pobres ánimas se animarian á alegremente hazer aquello por lo cual se persuadiesen que no habrian sino maldizion? Por el contrario, si ellas siendo libertadas desta tan severa exaczion de la Lei, ó por mejor dezir, de todo el rigor de la Lei, oigan que Dios con un dulzor de padre las llama, con grande alegría i gozo responderán al que las llama, i lo seguirán adonde quiera que las quiera llevar. En suma, todos cuantos están debajo del yugo de la Lei, son semejantes á los

á los siervos, á los cuales sus amos cada dia les ponen sus tasas i tareas que hagan. Porque estos ninguna cosa se piensan haber hecho, ni se atreven á parezer delante de sus amos, sin que por entero hayan primero hecho la tasa que sus amos les habian puesto. Empero los hijos, los cuales mas liberal i dulzemente son tratados de sus padres, no se temen de presentar á sus padres sus obras imperfectas i á medio hazer, i aun con algunas faltas, confiados que su obedienzia dellos i su buena voluntad será agradable á sus padres, puesto caso que ellos no hayan hecho su obra con tanta perfezion como quisieran. Tales conviene que nosotros seamos, que de zierto nos persuadamos nuestros servizios ser agradables á nuestro misericordiosísimo Padre, cuales ellos sean, imperfectos i á medio hazer. Como él mismo nos lo confirma por el Profeta: Yo les perdonaré, dize, como suele el padre perdonar á su hijo, que le sirve: en el cual lugar se vee claramente que perdonar se toma por benignamente suportar i disimular las faltas, siendo así que haze menzion de servicio. I no nos es poco nezesaria esta confianza, sin la cual en vano emprenderíamos todo cuanto emprendiésemos. Porque Dios con ninguna obra nuestra se tiene por honrado, sino con aquella que mui de veras i de propósito nosotros hagamos para honrarle. ¿I esto cómo se puede hazer entre aquellos terrores, cuando dudamos si Dios con nuestra obra sea ofendido ó servido? Mal. 3, 17.

6 I zierto esto es la causa por qué el autor de la Epístola á los Hebreos atribuye á la Fé todas cuantas buenas obras se leen los padres antiguos haber hecho, i las pesa i les da su valor solamente segun la Fé. Tocante á esta libertad, hai una exzelente sentenzia en la Epístola á los Romanos: en el cual lugar San Pablo concluye que el pecado no debe enseñorearse de nosotros, por cuanto no somos debajo de la Lei, sino debajo de la grazia. Porque habiendo él exhortado á los fieles á que el pecado no reinase en su cuerpo mortal dellos, i á que no presentasen sus miembros al pecado por instrumentos de iniquidad, mas que se ofreziesen á Dios como resuzitados de entre los muertos, i sus miembros á Dios por instrumentos de justizia: i siendo así que ellos al contrario pudiesen de su parte objectar que aun traian á cuestas su carne llena de concupiszenzias, i que el pecado habitaba en ellos: él luego pone esta consolazion, que estaban libres de la Lei. Como si dijera: Aunque el pecado no está aun en ellos muerto, i aunque sientan que la justizia no vive aun enteramente en ellos, pero con todo esto que no tienen por qué temerse, ni por qué desmayarse, como que siempre tuviesen á Dios ofendido por las reliquias del pecado que en ellos quedaban: pues que por la grazia son libertados i ahorrados de la Lei, á fin que sus obras no sean examinadas con la regla i nivel de la dicha Lei. I los que infieren que podemos mui bien pecar, pues que no estamos debajo de la Lei, entiéndanse los tales que esta libertad en nada tiene que ver con ellos: el fin de la cual es induzirnos i animarnos al bien. Heb. 11, 2. Rom. 6, 12.

7 La terzera parte de la libertad cristiana es, que delante de Dios no hagamos conszienzia de cosas ningunas exteriores, las cuales de sí mismas son indiferentes, de tal manera que ya las podamos hazer, ya las podamos indiferentemente dejar. I zierto que nos es mui nezesario conozer esta libertad: porque en el entretanto que no la tuviéremos, nunca tendremos reposo en nuestras conszienzias, i ningun fin tendrán las superstiziones. Mui muchos

hai que nos tienen por grandes neszios porque defendemos sernos lízito comer libremente carne, i dezimos la observazion de los dias, i el uso de vestirse ser libre, i otras semejantes cosas: las cuales (como ellos se piensan) son frívolas i de ningun momento: pero zierto que mui mucho mas hai que considerar en estas cosas, de lo que comunmente el vulgo se piensa. Porque despues que una vez las conszienzias se han dejado caer en el lazo, ellas se meten en un luengo i inextricable laberinto, del cual no fázilmente podrán despues salir. Si alguno comenzare á dudar, si le sea lízito usar de lino en sus pañetes, camisas, pañizuelos i servietas, despues ni aun del cáñamo estará seguro, i á la fin comenzará á dudar si le sea lízito usar de estopa. Porque dentro de sí mismo revolverá que podria zenar sin servietas, i que podria pasarse sin pañizuelos. Si á alguno le pareziere no le ser lízito comer de vianda que sea algun tanto delicada, este tal á la fin con poca quietud de su conszienzia delante de Dios, comerá pan, bazo i las viandas comunes: porque pasarle ha por la memoria que podria sustentar su cuerpo con viandas aun mui mas viles. Si hiziere escrúpulo de beber de un vino algun tanto suave, despues ni aun beberá hezes con quieta conszienzia. Finalmente, este tal no osará tocar para beber el agua que fuere mas suave i mas clara que las otras. En conclusion, este tal vendrá á tanta locura, que tendrá por mui grande pecado pasar sobre una paja atravesada. Porque aquí no se comienza un lijero combate de conszienzia: mas esta es la duda, si quiera Dios que usemos destas cosas ó de aquellas: cuya voluntad debe prezeder en todo cuanto pensáremos i hiziéremos. De aquí es nezesario que unos de desesperados se echen en un profundo piélago: i que otros no haziendo caso de Dios, i echando de sí su temor, no tengan cuenta con impedimento ninguno que delante se les ponga, sino que por donde quiera pasen no sabiendo cuál sea su camino. Porque todos cuantos están enredados en semejantes dudas, adonde quiera que se vuelvan, no verán otra cosa que escrúpulos de conszienzia.

Rom. 14, 14. 8 Yo sé (dize San Pablo) que no hai cosa comun (por comun él entiende profana) mas á aquel que piensa alguna cosa ser comun, á aquel le es comun. En las cuales palabras él pone debajo de nuestra libertad todas las cosas exteriores: con tal que nuestras conszienzias esten delante de Dios seguras desta libertad. Empero si alguna superstiziosa opinion nos pusiere el escrúpulo, las mismas cosas que de sí mismas i de su naturaleza eran limpias, se nos ensuzian. Por esto él añide: Bienaventurado el que no se condena á sí mismo en lo que aprueba. Mas el que haze diferenzia, si comiere es condenado: porque no comió por Fé: i todo lo que no sale de Fé, es pecado. Los que, pues, están en tales estrechos, i con todo esto se atreven á hazer cualquiera cosa, ¿cómo no se alejan estos tales otro tanto de Dios? Empero aquellos que de veras son tocados con algun temor de Dios, aunque son constreñidos á hazer muchas cosas contra sus conszienzias, de miedo se abaten i echan por tierra. Todos cuantos hai desta hechura, ningun don ni benefizio reziben de Dios con hazimiento de grazias, con lo cual solo San Pablo testifica todas las cosas sernos santificadas para uso i servizio nuestro. I yo entiendo un hazimiento de grazias que salga del corazon, que conozca la liberalidad i bondad de Dios en sus dones. Porque muchos hai dellos que entienden ser benefizios de Dios aquellos de que ellos gozan, i loan á Dios en sus obras: mas

Rom. 14, 22.

I. Tim. 4, 5.

mas siendo así que ellos no se persuadan haberlos dél rezebido, ¿cómo le darán grazias como si dél los hubiesen rezebido? Vemos, pues, en suma qué sea lo que esta libertad pretenda: conviene á saber, que de los dones de Dios sin ningun escrúpulo de conszienzia i sin ninguna perturbazion de nuestra ánima usemos para aquel fin i intento, para que él nos los dió: con la cual confianza nuestras ánimas tengan paz, i reconozcan su liberalidad para con nosotros. Porque aquí se comprenden todas las zeremonias cuya observazion es libre, para que las conszienzias no sean constreñidas á observarlas por ninguna nezesidad: mas que entiendan que el uso dellas es por gratuito benefizio de Dios sotopuesto á su discrezion segun que les pareziere ser expediente para edificazion.

9 Es, pues, dilijentemente de considerar, que la libertad Cristiana con todas sus partes, es una cosa espiritual, cuya fuerza toda consiste en pazificar delante de Dios las conszienzias atemorizadas: ó sea que ellas estén inquietas i dudosas del perdon de sus pecados, ó que estén congojosas, si las imperfectas obras i manchadas con los vizios de la carne agraden á Dios, ó que se atormenten tocante al uso de las cosas indiferentes. Por tanto perversamente la interpretan aquellos que, ó coloran i doran sus apetitos para por esta via abusar de los dones de Dios para sus deleites carnales: ó se piensan no haber libertad ninguna si ellos no la usurpan delante de los hombres: i por eso usando della, ninguna cuenta tienen con la flaqueza de los hermanos. Cuanto á la primera manera mui mucho se peca el dia de hoi. Porque casi no hai ninguno el cual por ser rico pueda gastar algun tanto, que no le plaze en el aparato de su comer, en el servizio de su cuerpo, i en edificar ser costosísimo, que no quiera exzeder á los otros i pasarlos en delicadezas, i que no se contente mui mucho con su magnifizenzia. I todas estas cosas se defienden so color i pretexto de libertad Cristiana. Dizen ser cosas indiferentes: lo cual yo confieso, si el hombre usa dellas indiferentemente. Mas cuando demasiadamente se apetezen, cuando arrogantemente los hombres se jactan dellas, cuando desordenadamente se desperdizian, está claro que las cosas que de sí mismas eran lízitas, se manchan con estos vizios. Aquello que dize San Pablo haze mui bien diferenzia entre las cosas indiferentes: Todas las cosas (dize) son limpias á los limpios: mas á los contaminados i infieles nada es limpio, pues que su ánima i conszienzia son contaminadas. ¿Por qué son maldezidos los ricos que tienen su consolazion, que están hartos, que ahora rien, que duermen en camas de marfil, que juntan posesion á posesion, en cuyos banquetes hai harpa, laud, tamboril i vino? Zierto el marfil, el oro i las riquezas buenas criaturas de Dios son, permitidas para que dellas se sirvan los hombres. I aun mas digo, ordenadas para esto de la providenzia de Dios: ni reirse, ni hartarse, ni añidir nuevas posesiones á las viejas i ya havidas de nuestros antepasados, ni deleitarse con la armonía de la música, ni beber vino no es prohibido en lugar ninguno. Verdad es esto, pero cuando uno tiene abundanzia de riquezas, revolcarse este tal en deleites, ahogarse en ellos, embriagar su entendimiento i corazon con los pasatiempos presentes, i siempre buscar otros de nuevo i anhelar por ellos, zierto esto mui lejos va del lejítimo uso de los dones de Dios. Quiten, pues, el desmesurado deseo, quiten el demasiado desperdiziar, quiten la vanidad i arroganzia,

Tit. 1, 15.
Luc. 6, 24.
Amos. 6, 14.
Esa. 5, 8.

i así con pura conszienzia usen puramente de los dones de Dios. Cuando ellos tuvieren desta manera preparados sus corazones, entonzes tendrán la regla de lejítimamente usar de los dones de Dios. Falte, pues, esta moderazion i templanza, por el mismo caso el comun i vulgar modo de vivir será demasiado. Porque este es mui verdadero refran que se suele dezir, Debajo de mala capa suele haber buen bebedor: debajo de un burel ó de otro vil paño suele haber un ánimo de púrpura: i al contrario, debajo de púrpura i seda suele estar escondido un corazon humilde. Viva, pues, cada uno en su estado i condizion, ó pobremente, ó medianamente, ó abundantemente: con tal que entiendan que Dios los mantiene i sustenta á todos para vivir, i no para enzenagarse en deleites. Piensen esta ser la Lei de la libertad Cristiana, si han aprendido juntamente con San Pablo á contentarse con lo que se les presenta: Fil. 4, 11. si saben estar abatidos i tener abundanzia: si son instruidos tambien para hartura como para hambre, tambien para tener abundanzia, como para padezer nezesidad.

10 Engáñanse tambien en esto (lo cual es la segunda falta) mui muchos, los cuales como que su libertad no pudiese permanezer en su ser i perfizion, si los hombres no fuesen testigos della, indiferente i indiscretamente usan della. Con la cual inconsiderada manera de usar mui muchas vezes escandalizan los hermanos enfermos. Vereis el dia de hoi ziertos hombres, los cuales se piensan que no pueden gozar bien de su libertad, si no han entrado en su posesion con comer carne en viernes. Que ellos la coman, yo no lo condeno: pero es menester quitarles de la imajinazion una tan falsa opinion: que ellos no tengan ninguna libertad si no la muestran á diestro i á siniestro: porque debrian considerar que ninguna cosa adquirimos por nuestra libertad delante de los hombres, sino delante de Dios: i que tanto consista en el abstenerse como en el usarse. Si ellos entienden que delante de Dios haze poco al caso comer carne, ó comer huevos, vestirse de color, ó de negro: esto basta. Ya la conszienzia está libre, á la cual se debia el fruto desta libertad. Por tanto aunque despues por toda su vida se abstengan de comer carne, i siempre usen de una suerte de color en sus vestidos, no por eso tendrán menos libertad. Mas antes porque son libres, por eso se abstienen con libre conszienzia. Tal suerte de jente como esta mui peligrosamente cae en esto, que es no tener cuenta con la flaqueza de los hombres: la cual de tal manera la debemos entretener, que temerariamente no hagamos cosa ninguna de que ellos se puedan escandalizar. Mas alguno dirá, que alguna vez conviene que mostremos nuestra libertad. Yo lo confieso que es así. Empero conviene con gran dilijenzia i aviso tener el modo: de tal manera que no menospreziemos el cuidado de los flacos: los cuales el Señor nos ha tanto encargado.

11 Trataré, pues, aquí algo de los escándalos, qué cuenta se haya de hazer dellos, cuáles sean aquellos de que nos debamos guardar, i cuáles sean aquellos de que no debamos hazer cuenta: de lo cual cada cual podrá fázilmente entender qué libertad los hombres puedan tener. Plázeme aquella comun distinzion que haze dos maneras de escándalos, uno dado i otro tomado: visto que se confirma esta distinzion con manifiesto testimonio de la Escritura, i que declara asaz propriamente lo que quiere dezir. Si tú, pues, por una importuna, ó liviandad, ó intemperanzia, ó temeridad, i no por su órden, ni á su tiempo hizieres algo con que los ignorantes i enfermos se ofendan, este tal se dirá escándalo que tú has dado: la causa es porque por culpa acontezió que este escándalo se diese. I de todo en todo se dize haberse dado escándalo en alguna cosa, cuando la falta prozede del autor de la tal cosa. Escándalo tomado se llama cuando la cosa que ni es hecha mala ni indiscretamente, se toma por una mala voluntad i por una zierta siniestra malizia por ocasion de escándalo. Porque aquí no fué dado el escándalo, mas los inícuos intérpretes sin causa ninguna se lo toman. Con la primera manera de escándalo no se ofende sino solos los enfermos: mas con esta segunda manera de escándalo se ofenden los injénios malcontentadizos i los farisáicos sobrezejos. Por tanto al primero llamaremos escándalo de enfermos, i al otro de Fariseos: i de tal manera templaremos el uso de nuestra libertad, que dé lugar á la ignoranzia de los hermanos enfermos, mas no al rigor de los Fariseos. I cuánto lugar debamos dar á los hermanos enfermos San Pablo bien amplamente lo muestra en mui muchos lugares: Rezebid, dize, los enfermos en la Fé. Iten, De aquí adelante no juzguemos los unos á los otros: mas antes que no se ponga trompezon al hermano ni se le dé ocasion ninguna de caer: i otras mui muchas cosas que para este propósito se podrán mui mejor leer en el dicho lugar, que rezitarlas aquí. La suma, pues, es, que nosotros, que somos fuertes suframos las flaquezas de los flacos, i que no nos contentemos con nosotros mismos: mas que cada uno de nosotros agrade á su prójimo en bien para edificazion, i en otro lugar dize: Mas mirad, que vuestra libertad no sea trompezadero á los que son flacos. Iten, De todo lo que se vende en la carnizería comed sin preguntar nada por causa de la conszienzia. I yo hablo de vuestra conszienzia i no de la de otro. En conclusion, sed tales que no deis ningun escándalo ni á los judíos ni á los Griegos, ni á la Iglesia de Dios. I en otro lugar: Á libertad habeis sido llamados, solamente que no deis la libertad por ocasion á la carne: mas que os sirvais por caridad los unos á los otros. Así es zierto, nuestra libertad no se nos ha dado contra nuestros prójimos que son enfermos, cuyos siervos en todo i por todo nos haze la Caridad: pero mui mucho mas que teniendo nosotros paz para con Dios en nuestras conszienzias, vivamos tambien pazíficamente entre los hombres. I cuánto caso debamos hazer del escándalo que se toman los Fariseos, de las palabras del Señor lo sabemos, en las cuales manda que los dejemos: i da la causa: porque son ziegos, i guias de ziegos. Habíanle los Diszípulos avisado que los Fariseos se habian escandalizado con sus palabras: Respóndeles el Señor que no hagan caso dellos ni tengan cuenta con su escándalo.

Rom. 14, 1, i 13.

I. Cor. 8, 9, i 10, 25.

Gal. 5, 13.

Mat 15, 14.

12 Aun con todo esto esta cosa depende inzierta si no entendemos quién son los que habemos de tener por enfermos, i quién por Fariseos: sin la cual diferenzia yo no veo en qué manera podamos usar de nuestra libertad entre los escándalos, visto que el usar seria mui peligroso. Mas parézeme que San Pablo ha determinado mui claramente así con su doctrina, como con ejemplos, cuánto debamos moderar nuestra libertad, i cuándo debamos usar della con escándalo. Cuando él tomó en su compañía á Timoteo, lo zircunzidó: pero jamás le pudieron persuadir que zircunzidase á Tito. Lo que hizo es diverso: mas con todo esto no hubo mutazion ninguna de consejo ni de voluntad. Porque en zircunzidar á Timoteo siendo él libre para con todos se hizo á sí mismo siervo de todos: i hízose, á los judíos como judío, para ganar á los judíos: i á los que estaban sujetos á la Lei como si él estuviera sujeto á la Lei, para ganar los que estaban sujetos á la Lei, á todos se hizo todo para hazer salvos á muchos: como él lo

Act. 16, 3. Gal. 2, 3.

I. Cor. 9, 19, i 22.

dize en otro lugar. Tenemos aquí una justa moderazion de libertad: conviene á saber, cuando indiferentemente nos podemos abstener con algun fruto. Cuál haya sido su intento cuando tan constantemente rehusó zircunzidar á Tito, él mismo lo testifica, diziendo desta manera: Mas ni aun Tito que estaba conmigo siendo Griego, fué compelido á zircunzidarse: ni aun por causa de los malsines, falsos hermanos que se entraban secretamente para espiar nuestra libertad que tenemos en Cristo Jesus, por ponernos en servidumbre: á los cuales ni aun por una hora zedimos sujetándonos, para que la verdad del Evanjelio permaneziese entre vosotros. Tenemos tambien aquí asimismo una nezesidad de guardar nuestra libertad si ella por las inícuas exaziones i estorsiones de los falsos Apóstoles se menoscabare en las conszienzias de los enfermos. Siempre debemos servir a la Caridad, i siempre debemos procurar edificar nuestro prójimo. Todo (en otra parte dize) me es lízito: mas no todo conviene. Todo me es lízito: mas no todo edifica. Ninguno busque lo que es suyo: mas cada uno lo que es de otro. No puede ser cosa mas clara que esta regla: conviene á saber, que usemos de nuestra libertad: si desto resulte provecho del prójimo: pero que si no convenga al prójimo, que entonzes nos abstengamos. Hai algunos que hazen semblante de imitar la prudenzia de San Pablo en el abstenerse de su libertad, no buscando ellos otra cosa menos que servir á la Caridad. Porque ellos por tener cuenta con su quietud i reposo, desean que toda memoria de libertad fuese sepultada. Siendo así que no menos convenga usar della para bien i edificazion de nuestros prójimos, que abstenernos á su tiempo por los dichos intentos. El ofizio i deber, pues, de un hombre pio es, considerar que á este propósito se le ha conzedido libre potestad en cosas esteriores, á fin que él sea tanto mas prompto á poner por obra todos los ofizios de Caridad.

Gal. 2, 3

I. Cor. 10, 23.

13 Todo cuanto he enseñado, cuanto al evitar los escándalos, quiero que se refiera á las cosas indiferentes que de sí mismas ni son buenas ni malas: porque aquellas que son nezesarias i es menester que se hagan, no se deben dejar de hazer por mas temor de escándalo que haya. Porque de la manera que debemos sujetar nuestra libertad á la Caridad: así de la misma manera la Caridad se debe sujetar á la pureza de la Fé. Es verdad que conviene tenerse cuenta con la Caridad: mas debe de ser de tal manera que por amor del prójimo no sea Dios ofendido. No debemos aprobar el desconzierto de aquellos que ninguna cosa hazen sino con tumultos i alborotos, i que mas quieren romper por medio que no descoser. Ni tampoco deben ser admitidos aquellos que induziendo á los otros por su ejemplo á mil maneras de blasfemias, se finjen serles nezesario hazerlo así á fin de no escandalizar á sus prójimos. Como que en el entretanto no edificasen en mal las conszienzias de sus prójimos: prinzipalmente cuando sin esperanza ninguna de salir, están siempre plantados en el mismo zenagal. Si se trata de instruir su prójimo con doctrina, ó con ejemplo de vida, dizen que es menester mantenerlo con leche: i á este fin lo entretienen con impías i perniziosas opiniones. San Pablo cuenta haber mantenido á los Corintios con leche: mas si en aquel tiempo hubiera entre ellos la misa papística, ¿dijérasela por ventura él para darles á beber leche? No: porque la leche no es veneno. Mienten, pues, haziendo semblante de mantener á aquellos que cruelmente matan socolor de tal dulzor. I aunque conzedamos, que semejante disimulazion se deba aprobar por algun tiempo: mas ¿hasta cuándo darán á beber esta leche á sus niños? Porque si ellos nunca crezen, de manera que puedan á la fin sufrir alguna lijera vianda, veese claro que jamás han sido mantenidos con leche. Dos razones hai que me impiden que yo no combata

I. Cor. 3, 2.

al presente contra tales jentes mui mas de propósito: la primera es porque sus desatinos no merezen respuesta ni ser confutados, pues ningun hombre de entendimiento haze caso dellos. La segunda es por no repetir una misma cosa habiendo ya de propósito tratado este mismo argumento en otros libros. Solamente los lectores tengan esto por resoluto, que con cualesquiera escándalos que Satanás i el mundo nos procuren apartar de lo que Dios nos manda, ó procuren detenernos para que no sigamos la regla de su palabra, que con todo esto debemos pasar adelante i con dilijenzia. Asimismo séase el peligro que se fuere, con todo esto no nos es lízito divertirnos del mandamiento de Dios ni aun tanto como el negro de la uña: ni debemos tampoco con ningun pretexto ni color que sea, intentar cosa que él no permita.

14 Siendo, pues, así, que las conszienzias de los fieles, por el privilejio de libertad que tienen de Jesu Cristo, son libres de los lazos i observaziones de las cosas que el Señor ha querido que sean indiferentes: concluimos que ellas son libres i exemptas de toda autoridad i poder de los hombres. Porque no conviene, ó que el loor que Jesu Cristo debe rezebir por un tal benefizio, sea escurezido: ó que las conszienzias pierdan el fruto i provecho. I no debemos estimar por cosa de poca importanzia, aquella que sabemos tanto haber costado á Cristo: como cosa que compró, no con oro ni con plata, sino con su propia sangre. De tal manera que San Pablo no duda dezir, la muerte del Señor no ser de efecto ninguno, si ponemos nuestras ánimas debajo de la sujezion de los hombres. Porque él no trata otra cosa ninguna en algunos capítulos de la Epístola á los Gálatas, sino que Cristo nos es escurezido, ó por mejor dezir apagado, si nuestras conszienzias no permanezen en su libertad: de la cual sin duda ninguna ellas han caido si conforme al apetito de los hombres, pueden ser enredadas en los lazos de leyes i constituziones. Empero como esto es cosa dignísima de ser entendida, así ha menester una mui mas larga i mas manifiesta declarazion. Porque al momento que se habla una palabra de abrogar las constituziones humanas, luego veis aquí una infinidad de revueltas se levantan, unas las levantan sediziosos, i otras las levantan calumniadores: como si toda la obediencia para con los hombres fuese de un golpe abatida i echada por tierra.

I. Ped. 1, 18.

Gal. 5, 14.

15 Para, pues, no trompezar en esta piedra, cuanto lo primero advirtamos haber dos maneras de rejimiento en el hombre: el uno espiritual, con el cual la conszienzia es enseñada en la piedad i culto de Dios: i el otro político, con el cual el hombre es instruido en el ofizio i deber de humanidad i zivilidad que entre los hombres se debe tener. Comunmente se suelen llamar jurisdizion espiritual i temporal, los cuales son nombres asaz proprios para el propósito. Con los cuales se da á entender aquella primera manera de rejimiento pertenezer á la vida del ánima, i estotra ejerzitarse en cosas desta vida presente: no solamente en mantener i vestir, mas aun en prescrebir leyes mediante las cuales el hombre pueda vivir entre los hombres, santa, honesta i modestamente. Porque aquella tiene su asiento en el interior del ánima: mas estotra solamente mete en órden las costumbres exteriores. A lo uno podremos llamar reino espiritual, i á lo otro reino político. Estas dos cosas, segun que ya las habemos dividido, las debemos siempre cada una considerar: i en el entretanto que consideramos la una, debemos poner aparte la otra. Porque en el hombre hai, como si dijésemos dos mundos, en los cuales puede haber diversos reyes i diversas leyes. Esta distinzion servirá de advertirnos, que lo que el Evanjelio nos enseña de la libertad espiritual, no lo apliquemos

sin propósito ninguno al órden político: como que los Cristianos no deban ser sujetos á las leyes humanas segun el rejimiento político, por cuanto sus conszienzias son libres delante de Dios: como que por eso fuesen exentos de todo servizio segun la carne, porque son en cuanto al espíritu libres. Demás desto por cuanto aun en estas mismas constituziones, que parezen pertenezer al reino espiritual, se puede el hombre engañar, conviene tambien que aun entre estas haya su diferenzia cuáles deban de ser tenidas por lejítimas, como aquellas que conforman con la palabra de Dios: i cuáles por el contrario no deban tener lugar ninguno entre los pios. Del rejimiento político en otro lugar hablaremos: tampoco hablaré aquí de las leyes eclesiásticas: porque el tratado dellas de propósito mas convendrá para el cuarto libro, en donde trataremos de la autoridad de la Iglesia. Sea, pues, esta la conclusion desta materia. No habria, pues (como ya he dicho), ninguna dificultad en esta materia, sino porque mui muchos se embarazan no haziendo bien diferenzia entre polizía i conszienzia, entre la jurisdizion externa i política i la jurisdizion espiritual que tiene su asiento en la conszienzia. Demás
Rom. 13, 1, i 5. desto la dificultad se aumenta con lo que dize San Pablo cuando nos manda que obedezcamos al majistrado no solamente por temor de la pena, mas aun por la conszienzia. De donde se sigue las conszienzias ser sujetas aun tambien á las leyes políticas. Lo cual si así fuese, todo cuanto un poco antes habemos dicho del rejimiento espiritual, i ahora habemos de dezir, caería por tierra. Para deshazer este nudo, conviene primeramente entender qué cosa sea conszienzia: cuya definizion se debe tomar de la etimolojía i derivazion del mismo nombre conszienzia. Porque como dezimos que los hombres saben aquello que su espíritu i entendimiento ha aprendido, de donde viene el nombre de zienzia: así de la misma manera cuando ellos tienen sentimiento del juizio de Dios, que les es como un segundo testimonio, el cual no sufre las faltas ser sepultadas, mas antes los zita delante de la silla del gran juez i los tiene allí como enzerrados: un tal sentimiento se llama conszienzia. Porque es como un zierto medio entre Dios i los hombres: en cuanto que los hombres teniendo una tal impresion en su corazon no pueden por olvido deshazer aquella notizia que tienen del bien i del mal, mas los persigue hasta tanto que les haze reconozer su falta. Esto es lo que entiende San
Rom. 2, 15. Pablo cuando dize la conszienzia dar juntamente testimonio á los hombres cuando sus pensamientos los acusan, ó escusan en el juizio de Dios. Una simple notizia podria ser en el hombre como enzerrada. Por tanto, este sentimiento que presenta al hombre delante del juizio de Dios, es como una guarda que se le ha dado para advertir i espiar todos sus secretos, para que ninguna cosa quede oculta, sino que todo salga á luz. De donde nazió aquel refran viejo, La cons-
I. Ped. 3, 21. zienzia es como mil testigos. Por la misma razon San Pedro puso la respuesta de una buena conszienzia por un reposo i quietud de espíritu, cuando persuadidos de la grazia de Cristo atrevidamente nos presentamos delante del acatamiento divino. I el autor de la Epístola á los Hebreos diziendo que los fieles,
Heb. 10, 2. Ya no tienen mas conszienzia de pecado, quiere dezir que ellos son libres i absueltos para que el pecado no tenga ya de qué acusarlos.

16 Así que como las obras tienen por objecto á los hombres, así la conszienzia lo tiene á Dios: de manera que buena conszienzia no es otra cosa sino una integridad
I. Tim. 1, 5. interior del corazon. Conforme á lo cual San Pablo dize, El cumplimiento de la Lei ser caridad de conszienzia pura i Fé no finjida. I despues tambien en el mismo cap. muestra qué diferenzia haya entre ella i una simple notizia diziendo: Algunos haber hecho naufrajio en la Fé por haber echado de sí la buena conszienzia:

Con las cuales palabras testifica la buena conszienzia ser un vivo afecto de honrar á Dios, i un sínzero zelo de vivir pia i santamente. Algunas vezes Conszienzia se estiende hasta los hombres: como cuando el mismo San Pablo (como lo cuenta San Lúcas) testifica él haber procurado andar con buena conszienzia delante de Dios i de los hombres. Act. 24, 16. Pero él lo dijo á causa que los frutos de la buena conszienzia manan i dezienden hasta los hombres. Mas propriamente hablando, solamente (como ya he dicho) tiene por objecto, á quien mire á Dios. De aquí viene que se diga una lei ligar la conszienzia, la cual simple i totalmente obliga al hombre, sin mirar, ni tener cuenta ninguna con los prójimos, como si no tuviese que entender sino solamente con Dios. Pongamos por ejemplo: no solamente nos manda Dios que conservemos nuestro corazon casto i limpio de toda suziedad, mas aun tambien prohibe todas palabras obszenas i suzias que saben i huelen á disoluzion. Cuando no hubiese otro hombre que viviese en el mundo, yo en mi conszienzia soi obligado á guardar esta Lei. Por tanto cualquiera que se desmanda desconzertadamente, no solamente peca en haber dado mal ejemplo á sus hermanos, mas aun se haze culpable delante de Dios por haber traspasado lo que él le habia prohibido. Otra cuenta es en las cosas que de sí son indiferentes. Porque debemos abstenernos si dellas provenga algun escándalo: mas esto con libre conszienzia. I. Cor. 10, 28. Como San Pablo lo muestra hablando de la carne sacrificada á los ídolos. Sí alguno (dize) os hiziere escrúpulo, no lo toques por la conszienzia. La conszienzia, digo, no tuya sino del otro. Pecaria el hombre fiel que habiendo sido primero avisado, con todo eso comiese tal carne. Mas aunque Dios le mandase abstener á causa de su próximo de comer tal vianda, i que le sea nezesario sujetarse á ello, con todo esto su conszienzia no deja de ser libre. Vemos, pues, cómo esta Lei no imponga sujezion sino á la obra exterior, i que con todo esto deja la conszienzia libre.

CAP. XX.

De la orazion, la cual es el prinzipal ejerzizio de la Fé, i con la cual cada dia rezebimos los benefizios de Dios.

De lo que hasta ahora habemos tratado vemos claramente cuán nezesitado i desproveido de toda suerte de bienes esté el hombre, i cómo le falte todo cuanto es menester para su salud. Por tanto si él procura remedios con que pueda socorrer á su nezesidad, conviénele salir fuera de sí i procurarlos en otra parte. Tambien ya habemos mostrado que el Señor voluntaria i liberalmente se nos muestra á sí mismo en su Cristo, en el cual nos ofreze para nuestra miseria toda felizidad, i para nuestra pobreza toda riqueza, en el cual nos abre i presenta los tesoros del zielo, á fin que toda nuestra Fé ponga sus ojos en su mui amado Hijo, que siempre estemos pendientes dél, i que toda nuestra esperanza se fije i repose en él. Esta zierto es una secreta i oculta filosofía, que no se puede entender por silojismos: mas que solamente la aprenden, i entienden aquellos á quien Dios ha abierto los ojos, para que en su lumbre vean la lumbre. Siendo, pues, nosotros enseñados por la Fé á conozer, que todo bien, que nos es nezesario, i de quien en nosotros mismos carezemos, es en Dios i en nuestro Señor Jesu Cristo, en quien ha querido el Padre que toda la plenitud de su liberalidad residiese, para que dél, como de una fuente copiosísima, sacásemos todos: resta que nosotros busquemos en él, i dél con orazion demandemos lo que habemos aprendido haber en él. Porque de otra manera el conozer

á Dios por autor, Señor i dispensador de todos los bienes, que nos convida á que dél los demandemos, i por otra parte no nos encaminar á él, ni ninguna cosa le demandar, de tal manera no nos aprovecharia, como si alguna persona no se curase, i dejase estar enterrado i escondido debajo de tierra un tesoro que le hubiese sido mostrado donde estaba. Por tanto el Apóstol, para mostrar no poder haber verdadera Fé sin que della prozeda invocazion, puso
Rom. 10, 14. este órden. Como la Fé naze del Evanjelio, así de la misma manera son nuestros corazones por ella enseñados á invocar á Dios. I esto mismo es lo que poco antes habia dicho, que el espíritu de adopzion, el cual sella en nuestros corazones el testimonio del Evanjelio, levanta nuestros espíritus á que se atrevan á declarar sus deseos á Dios, á sacar unos jemidos inenarrables, i á clamar con-
Rom. 8, 15. fiadamente Abba, Padre. Conviene, pues, ahora que mas copiosamente tratemos este último punto, el cual hasta ahora no ha sido tratado sino como de pasada, i como dizen á sobre peine.

2 Así que por el medio de la orazion nosotros alcanzamos que penetremos á aquellas riquezas que Dios nos tiene depositadas en sí mismo. Porque ella es una zierta comunicazion entre los hombres i Dios, por medio de la cual habiendo ellos entrado en el santuario zelestial le avisan i traen á la memoria claramente sus promesas, para que por la experienzia les muestre, cuando la nezesidad lo requiere, que lo que ellos han criedo á su simple palabra, ser verdad, no es mentira ni falsedad. Vemos, pues, por tanto que Dios no nos propone cosa ninguna que dél esperemos, que juntamente no nos mande que con orazion se la demandemos. Es tan gran verdad lo que habemos dicho, que con la orazion hallamos i desenterramos los tesoros, los cuales son mostrados i descubiertos á nuestra Fé por el Evanjelio. I no se puede con palabras ningunas bastantemente declarar cuán nezesario, i en cuántas maneras nos sea
Joel. 2, 32. útil i provechoso el ejerzizio de orar al Señor. Zierto no es sin causa que nuestro Padre zelestial testifica, todo el refujio de nuestra salud consistir en la invocazion de su nombre: pues que por ella adquerimos la presenzia, así de su providenzia, por la cual él vela teniendo cuenta i proveyendo todo cuanto nos es nezesario: como de su virtud i potenzia, por la cual nos sustenta, á nosotros digo, flacos i sin fuerzas, i que casi no nos podíamos tener en los piés: i tambien adquerimos la presenzia de su bondad, por la cual á nosotros, que miserablemente estábamos agobiados con pecados, nos rezibe en su grazia i favor: i por la cual, por dezirlo en pocas palabras, nos lo aplicamos todo entero, á fin que él se muestre sernos favorable i que siempre está con nosotros. De aquí prozede un singular reposo á nuestras conszienzias. Porque habiendo nosotros declarado al Señor la nezesidad que nos congojaba, de todo en todo nos reposamos en él, entendiendo que todas nuestras miserias las conoze mui bien aquel, de quien estamos zertísimos que nos ama, i que nos puede bastantísimamente suplir todas nuestras nezesidades.

3 Mas dirá alguno, cómo, ¿no sabe él mui bien sin que nadie le avise, de qué nezesidad seamos presados, i qué sea lo que hayamos menester: de lo cual podria en zierta manera parezer ser supérfluo solizitarlo con nuestras oraziones, como que disimulase i hiziese que no nos oiga, ó que dormia hasta tanto que con nuestro clamor lo hubiésemos recordado? Empero los que razonan desta manera, no consideran el fin para que el Señor haya ordenado que los suyos orasen: porque su Majestad no ordenó la orazion tanto por su causa,

cuanto por la nuestra. Quiere él, como es razon, guardar su derecho, quiere que se le dé lo que es suyo, i es, que entiendan i confiesen los hombres, i en sus oraziones lo protesten, que todo cuanto desean, i sienten hazer á su provecho, les viene dél. Mas con todo esto, todo el provecho deste sacrifizio, con que él es honrado, vuelve á nosotros. Por tanto, los santos padres, cuanto mas atrevidamente se jactaban de los benefizios que Dios á ellos i á otros habia hecho, tanto mas vivamente se inzitaban á le orar. Para confirmazion desto bastarme ha alegar un solo ejemplo de Elías, el cual siendo zierto del consejo de Dios, despues de haber, i no temerariamente, prometido al Rei Achab que llovería: con todo esto no deja poniendo su rostro entre sus rodillas de orar con grande instanzia, i envia á su criado siete vezes á mirar si queria llover: no que él dudase de la promesa que él por mandamiento de Dios habia prometido: sino porque sabia que su deber era proponer su petizion á Dios, á fin que su Fé no se adormeziese ni se entorpeziese. Por tanto aunque él vela i haze la guarda para nos conservar i guardar, aun cuando estamos atónitos i no sentimos nuestras miserias, i que algunas vezes tambien nos socorre sin ser rogado: con todo esto nos va mui mucho en que contínuamente lo invoquemos. I esto, cuanto á lo primero, á fin que nuestro corazon se inflame de un contínuo deseo de siempre buscarlo, amarlo i honrarlo, acostumbrándonos á él solo en todas nuestras nezesidades acojernos, como á un segurísimo puerto. Asimismo, á fin que nuestro corazon no sea tocado de ningun deseo, del cual luego al momento no nos atrevamos hazerlo testigo: como lo hazemos cuando proponemos delante de sus ojos todo lo que sentimos en nosotros, i desplegamos todo nuestro corazon delante de su Majestad no le encubriendo nada. Iten, para aparejarnos á rezebir sus benefizios i merzedes con una verdadera gratitud de corazon i con hazimiento de grazias: como por la orazion somos amonestados todas estas cosas venirnos de su mano. Allende desto habiendo nosotros alcanzado lo que pedíamos, nos persuadamos que él ha oido nuestros deseos: i por esto seamos mui mas fervientes en meditar su gran liberalidad, i juntamente con esto gozemos con mui mucha mayor alegría de las merzedes que nos ha hecho entendiendo que las habemos alcanzado con nuestra orazion. Finalmente, á fin que el mismo uso i continua experienzia confirme en nosotros conforme á nuestra capazidad su providenzia, entendiendo que él no solamente promete que jamás no nos faltará, que de su propria voluntad nos abre la puerta para que en el mismo artículo de la nezesidad le podamos proponer nuestra demanda, i que no nos entretiene con palabras, mas que en realidad de verdad nos socorre i favoreze. Por todas estas razones nuestro Padre clementísimo, aunque jamás él no duerma ni esté ozioso, mas con todo esto mui muchas vezes da una muestra que duerme, i que no tiene cuenta con nada, para por esto nos ejerzitar á le orar, pedir i importunar, como él vee que conviene á nuestra neglijenzia i descuido. Mui fuera, pues, de camino van aquellos que á fin de alejar los hombres de la orazion, alegan la providenzia de Dios estar alerta para conservar todo cuanto ha criado, i que por eso es cosa supérflua solizitarla con nuestras demandas i importunidades: visto que por el contrario el Señor testifica, él estar zerca de todos aquellos que de veras invocan su nombre. No es de mas tomo lo que otros alegan, que es cosa supérflua demandar al Señor aquello que él está aparejado á de su propria voluntad darnos: visto que él quiere que nosotros

I. Rey, 18, 42.

Sal. 145, 19.

imputemos á la orazion todo cuanto alcanzamos de su liberal i voluntaria magnifizenzia. Lo cual aquella admirable sentenzia del Salmo confirma mui bien, Sal. 34, 16. con la cual se conforman otras muchas: los ojos, dize, del Señor sobre los justos, i sus orejas á las oraziones dellos: la cual muestra que Dios de tal manera de su propria buena voluntad procura la salud de los pios, que con todo esto él quiera que ellos ejerziten su Fé en pedirle, á fin de limpiar sus corazones de todo descuido i olvido. Velan, pues, los ojos del Señor para socorrer á la nezesidad de los ziegos: mas con todo esto quiere que nosotros de Sal. 121, 4. nuestra parte jimamos, para mejor nos mostrar el amor que nos tiene. I desta manera lo uno i lo otro es verdad, que no se adormezerá ni dormirá el que guarda á Israél: i que con todo esto que él se retira como que nos hubiese olvidado, cuando nos vee perezosos i mudos.

4 Sea, pues, esta la primera lei para bien, i como conviene orar, que vamos preparados con tal ánimo i voluntad cual conviene que tengan aquellos que han de hablar con Dios. Lo cual cuanto toca á nuestra ánima vendria en efecto, si ella siendo libre de los cuidados i pensamientos carnales, con los cuales se pueda apartar i impidirse de bien ver á Dios, no solamente toda ella se ocupe en orar, mas aun, cuanto le fuere posible, se levante i se suba sobre sí misma. Ni tampoco yo demando un ánima tan libre, que no tenga cosa que le dé congoja ni pena ninguna. Visto que por el contrario sea menester que nuestro hervor de orar se inflame i enzienda en nosotros con las angustias i congojas. Como Sal. 130, 1. vemos que los Santos siervos de Dios testifican estar en grandísimos tormentos, cuanto mas en congojas, cuando dizen, que desde los profundos abismos, i desde la misma angustia de la muerte alzan su lamentable voz al Señor. Mas yo entiendo que es menester lanzar de nosotros todos otros cuidados estraños con que nuestra ánima se pueda divertir en esto ó en lo otro, i abatiéndose del zielo caiga en tierra. Asimismo cuando digo ser menester que ella se levante sobre sí misma, entiendo que ella no debe traer delante de la Majestad divina ninguna cosa de aquellas que nuestra ziega i loca razon se suele inventar: i no se debe enzerrar dentro de su vanidad, mas se debe levantar á una pureza tal, cual conviene á Dios, i tal cual él demanda.

5 Estas dos cosas se deben mui bien notar: la primera es, que cualquiera que se apareja para orar, aplique á este propósito todos sus sentidos i entendimiento, i no se distraiga (como suele acontezer) con pensamientos fantásticos i lijeros. Porque no hai cosa mas contraria á la reverenzia que á Dios debemos que tal lijereza, la cual prozede de una lizenzia que nos tomamos para darnos buen verde i andar, como dizen como moro sin señor, como que no hiziésemos gran caso de Dios. I tanto mas debemos poner todas nuestras fuerzas en esto, cuanto mas lo experimentamos difízil. Porque ninguno hai tan intento ni dado á la orazion, que no sienta entrársele como de través mui muchas fantasías, las cuales ó rompan el hilo de la orazion, ó con ziertos rodeos la detengan. Aquí, pues, habemos menester reduzir á la memoria cuán indigna i vil cosa sea, cuando Dios nos llama i admite á que familiarmente hablemos con él, abusar de una tan gran humanidad i jentileza revolviendo el zielo con la tierra, lo sagrado con lo profano: de manera que no pueda tener nuestros entendimientos sujetos á sí, mas como si nosotros tratásemos con un hombre de por ahí, i de poco tomo, rompamos el propósito cuando oramos divirtiéndonos de lo uno en lo otro. Entendamos, pues, que ningun otro se apareja i dispone como conviene,

viene, á orar, sino á aquel á quien la Majestad de Dios toca, para que siendo desembarazado
de todos cuidados i afectos terrenos se allegue á él. I esto significa
la zeremonia de alzar las manos de que usamos cuando oramos, á fin que los
hombres se acuerden que están mui apartados de Dios si no alzan sus sentidos
al zielo. Como tambien se dize en el Salmo: Á tí, oh Jehova, levanté mi Sal. 25, 1.
ánima. I mui muchas vezes usa la Escritura desta manera de hablar de alzar
orazion, para que aquellos que desean que Dios los oiga no se entretengan en
sus hezes. La suma sea, que cuanto mas liberalmente Dios lo haze con nosotros
convidándonos graziosamente á que descarguemos todos nuestros cuidados en
su seno, tanto menos nosotros somos escusables, si no hazemos mui mucho mas
caso de un tan eszelente i incomparable benefizio, que de otra cosa ninguna, i
esto atrayéndonos á sí, á fin de de propósito emplear nuestros estudios i sentidos
en orar: lo cual en ninguna manera podrá venir en efecto, si nuestro entendimiento
fuerte i firmemente no resiste á todos los impedimentos i estorbos
que le impiden, hasta tanto que los sujete i ponga debajo de sí. El segundo
punto que tocamos, es que no demandemos mas de Dios de lo que él nos permite.
Porque aunque su Majestad nos manda que le manifestemos nuestros corazones,
con todo esto no suelta indiferentemente las riendas á nuestros desatinados
i perversos afectos. I cuando promete de hazer conforme á la voluntad Sal. 62, 9.
de los pios, no estiende tanto su induljenzia i regalo, que se sujete á su apetito
dellos. I zierto que en esto hai comunmente gran falta: porque mui muchos no
solamente se atreven á importunar á Dios con todos sus desvaríos sin reverenzia
ni vergüenza ninguna, i á descaradamente hablar delante de su tribunal todo
cuanto soñando se les ha antojado: empero tanta tontedad i pasmo los tiene
ocupados, que no hazen escrúpulo ninguno de demandar á Dios que cumpla sus
deseos, aunque sean tan suzios, que ellos en gran manera se avergonzarian si
los hombres los viniesen á entender. Entre los paganos hubo algunos que se
mofaron deste atrevimiento, i aun lo abominaron: mas con todo esto siempre ha
reinado este vizio. De aquí vino que los ambiziosos tomaron á Júpiter por su patron,
los avarientos á Mercurio, los dados á szienzia i sabiduría á Apolo i á Minerva,
los belicosos á Marte, los lujuriosos á Venus. Como el dia de hoi (como
poco ha apunté) los hombres se toman mayor lizenzia cuando oran, en sus ilízitos
apetitos, que si estuviesen entre sus iguales i compañeros hablando de
pasatiempos i vanidades. I zierto que Dios no sufre que ninguno se burle de su
dulzor i clemenzia, mas reteniendo su derecho de preeminenzia sujeta nuestros
deseos á su voluntad i los reprime, como si fuese con un freno. Por tanto debemos
guardar esta regla de San Juan: Esta es nuestra confianza, que si demandáremos I. Joh. 5,
alguna cosa conforme á su voluntad, él nos oye. Empero por cuanto 14.
todas nuestras facultades son mui débiles para poder venir á una tal perfezion,
conviénenos buscar el remedio nezesario. De la misma manera que es menester
que el entendimiento se fije en Dios, así tambien conviene, que el afecto del corazon
le siga. Lo uno i lo otro anda mui bajo por tierra: ó por mejor dezir ambos están
mui fatigados i desfallezen, ó van todo al contrario. Por tanto Dios para socorrer
á esta nuestra flaqueza, nos da cuando oramos su Espíritu por Maestro que
nos dicte lo que es recto i justo, i modere nuestros afectos. Porque siendo así que Rom. 8, 26.
nosotros ni sabemos cómo debamos orar, ni que el mismo Espíritu viene para socorrernos
i demanda para nosotros con jemidos inenarrables: no que él hablando propriamente,
ore, ni jima: mas porque él provoca en nosotros una confianza, deseos, i

sospiros, los cuales en ninguna manera las fuerzas naturales podrian conzebir. I no sin causa San Pablo llama jemidos inenarrables aquellos que los fieles, guiándolos el Espíritu de Dios echan: porque no ignoraban los que de veras están ejerzitados en orar, que mui muchas vezes se hallan tan enredados en tales perplejidades i angustias, que á gran pena hallan de dónde deban comenzar: i aun mas que cuando se esfuerzan á tartalear de tal manera se embarbascan que no saben ir adelante, de donde se sigue el don de bien orar ser mui singular. Todo esto yo no lo he dicho á fin que resignemos el ofizio de orar al Espíritu Santo, i que nosotros nos entontezcamos con aquel descuido i neglijenzia á que asaz i asaz somos de nuestra naturaleza inclinados: como algunos impiamente pronunzian que debemos á la larga esperar hasta tanto que él retire á sí nuestros entendimientos, que están ocupados en otras cosas, mas antes para que nosotros fastidiados de nuestro descuido i neglijenzia esperemos I Cor. 14, 15. una tal ayuda i socorro del Espíritu. I zierto que cuando San Pablo manda que oremos en Espíritu, él no nos deja de exhortar á que seamos dilijentes i cuidadosos: significando que el Espíritu Santo de tal manera ejerzita su potenzia cuando nos inzita á orar, que no impide ni detiene nuestra dilijenzia: la causa es, porque Dios quiere esperimentar cuánta sea la fuerza con que la Fé inzite nuestros corazones.

6 La segunda Lei será, que cuando oramos siempre sintamos de veras nuestra nezesidad i pobreza, i que de propósito considerando que tenemos nezesidad de todo lo que demandamos, acompañemos nuestras petiziones con un ardiente afecto. Porque mui muchos hai que flojamente murmuran entre dientes sus oraziones leyéndolas, ó diziéndolas de memoria, como que ya cumpliesen con Dios haziendo su tasa i tarea. I aunque confiesan la orazion deber prozeder de lo íntimo del corazon, porque les seria mui gran mal carezer de la asistenzia i ayuda de Dios, que ellos demandan: mas con todo esto veese claro que ellos cumplen con esto como por costumbre, visto que en el entretanto sus corazones están frios sin calor ninguno, i que no consideran lo que demandan. Es verdad que un jeneral i confuso sentimiento de su nezesidad los lleva á orar, mas no los solizita, como que al presente sintiesen su nezesidad, i así demandasen ser aliviados de su miseria. ¿I qué cosa pensamos ser mas odiosa i mas detestable á la Majestad divina que este finjimiento, cuando el que demanda perdon de sus pecados, piensa en el entretanto, no ser pecador, ó no piensa ser pecador? Zierto ellos con este finjimiento mui á la clara se burlan de Dios. I todo el mundo (como poco ha tengo dicho) está lleno desta perversidad: que cada cual demanda á Dios solamente como por cumplir con él, aquello que ya se tienen por ziertos que lo han de otros que él: ó que ya lo tienen en la mano como cosa suya. La falta de otros, que luego diré, parezo ser mas lijera: mas tampoco es tolerable, i es que mui muchos dizen entre dientes sus oraziones sin ninguna meditazion. La causa desto es, que no están mas adelantados, ni saben mas sino que deben ofrezer sus sacrifizios á Dios por esta via. Conviene, pues, que los pios tengan gran cuenta de jamás se presentar delante de la Majestad divina para demandar cosa que sea, sino es, que ellos afectuosísimamente lo deseen, i que dél lo deseen haber. I lo que mas es, aunque aquellas cosas que pedimos solamente para gloria de Dios, no nos parezcan á la primera faz tener cuenta con nuestra nezesidad, mas con todo esto, es menester que las demandemos no con menor hervor i vehemenzia.

Como cuando pedimos que su nombre sea santificado, debemos, á manera de dezir, tener hambre i sed desta santificazion.

7 Si alguno replicare, nosotros no siempre ser presados con una nezesidad igualmente sino ya mas, ya menos. Yo lo confieso ser así. I Santiago ha notado mui bien esta distinzion. ¿Está, dize, alguno entre vosotros aflijido? haga orazion: ¿está alguno alegre entre vosotros? Cante. El mismo, pues, sentido comun nos enseña por ser nosotros tan sobre manera perezosos, que segun es la nezesidad, así nos aguijonea Dios á le orar. Este es el tiempo oportuno de que habla David: porque (como él en otros mui muchos lugares lo enseña) cuanto mas reziamente nos presan las molestias, daños, temores, i los demás jéneros de tentaziones, tanto mas libre entrada tenemos á Dios, como si él nos llamase por nuestros proprios nombres. Con todo esto, lo que dize San Pablo no deja de ser mui gran verdad, que en todo tiempo debemos orar: porque aunque todo nos suzeda á pedir de boca, i como deseamos, i ninguna cosa nos dé descontento, con todo esto no hai momento ninguno en que nuestra miseria no nos inzite á orar. Si alguno tiene grande abundanzia de vino i trigo, visto que no puede gozar de un bocado de pan sino es que la bendizion de Dios se continúe con él, ni sus bodegas ni alholíes le impidirán que no demande su pan cotidiano. Demás desto, si consideramos cuántos sean los peligros que nos están amenazando á cada momento, el mismo miedo nos enseñará no haber tiempo en que no tengamos nezesidad de orar. I esto mui mejor lo podremos conozer en las nezesidades espirituales. Porque, ¿cuándo tantos pecados, de que nuestra propria conszienzia nos acusa, nos permitirán estar oziosos que humilmente no demandemos perdon? ¿Cuándo las tentaziones harán treguas con nosotros, que no tengamos nezesidad de acojernos á Dios por socorro? Allende desto el deseo de ver el reino de Dios adelantado i su nombre glorificado nos debe de tal manera arrebatar á sí, i no por intervalos, sino contínuamente, que siempre tengamos presente la oportunidad i ocasion de orar. Por tanto no sin causa tantas vezes se nos manda que seamos contínuos en la oracion. Aun yo no hablo de la perseveranzia, de la cual despues haré menzion. Mas la Escritura exhortándonos á que oremos contínuamente, condena nuestra neglijenzia: porque no sentimos cuán nezesario nos sea esta dilijenzia i cuidado. Con esta regla se zierra del todo la puerta á la hipocresía, i á todas las astuzias i sofisterías que los hombres se inventan para mentir á Dios. Promete Dios que él se azercará á todos aquellos que le invocaren en verdad, i dize que lo hallarán aquellos que de todo corazon lo buscaren. No tienen su ojo á esto los que toman contento con sus suziedades. Así que la lejítima orazion requiere penitenzia. De aquí viene aquello tan comun en la Escritura: Dios no oir á los malvados, las oraziones de los tales ser abominables, como tambien lo son sus sacrifizios: porque es justo que hallen las orejas de Dios zerradas aquellos que zierran sus corazones á Dios: i que los que con su dureza i obstinazion provocan el rigor de Dios, lo experimenten inexorable. Dios, por el Profeta Esaías, los amenaza desta manera: Cuando vosotros hubierdes multiplicado vuestras oraziones, yo no os oiré: porque vuestras manos están llenas de sangre. Iten por Jeremías. Clamé, i no me quisieron oir: ellos tambien clamarán, i yo no los oiré: porque él toma por mui grande injuria que los impios, que por toda su vida manchan su sacrosanto nombre, se glorien ser de los suyos. Por esta causa se queja por Esaías

Santiag. 5, 13.

Sal. 32, 6.

Efe. 6, 18.

Esa. 1, 15.

Jer. 11,7,8, i 11.

Esa. 29, 13. diziendo, Los judíos azercarse á él con los lábios, mas alejarse dél mui mucho con el corazon. Su Majestad no restriñe esto á solas las oraziones, mas afirma que abomina todo finjimiento en cualquiera parte de su culto i servizio. A Santiag. 4, 3. esto toca lo que dize Santiago: Pedís vosotros i no rezebís: porque pedís mal, para gastar en vuestros deleites. Verdad es (como un poco mas abajo otra vez tocaremos) las oraziones de los pios no estribar en su dignidad dellos, mas con I. Joh. 3, 22. todo eso el aviso de San Juan no es supérfluo, Cualquiera cosa que pidiéremos, la rezebiremos dél: porque guardamos sus mandamientos: visto que la mala consziencia nos zierra la puerta. De donde se sigue, ni orar bien, ni ser oidos sino solos aquellos que con limpio corazon sirven á Dios. Por tanto, cualquiera que se dispone á orar, arrepiéntase de sus pecados, i vístase la persona i afecto de un pobre que anda de puerta en puerta: lo cual ninguno podrá hazer sin penitenzia.

8 Júntese con estas dos reglas la terzera: i es, que cualquiera que se presenta delante de Dios para orar, se despoje de toda opinion de su propria dignidad, i en conclusion eche fuera toda confianza de sí mismo dando con su humildad i abatimiento toda la gloria á Dios, i esto, de miedo que si nosotros nos imputáremos alguna cosa, por poca que sea, á nosotros mismos, no caigamos delante de la Majestad divina con nuestra vana hinchazon i soberbia. Mui muchos ejemplos tenemos en los siervos de Dios desta submision, la cual echa por tierra toda altura: de los cuales cuanto alguno es mas santo, tanto mas, cuando se presenta delante de Dios, se abate i humilla. Desta manera Daniel, el cual tiene gran testimonio de la boca del mismo Señor, dezia: Dan. 9, 18. No en nuestras justizias derramamos delante de tí nuestras oraziones, mas en tus grandes misericordias. Óyenos, Señor, perdónanos, Señor. Óyenos, i haz lo que pedimos por tí mismo: porque tu nombre es invocado sobre tu pueblo i sobre tu santo lugar. Ni tampoco se debe dezir que segun la costumbre comun él se entremetiese entre los demás contándose por uno dellos: mas antes él en su propria persona se confiesa ser pecador, i se acoje á la misericordia Dan. 9, 20. de Dios, como él mismo claramente lo testifica: Cuando yo habia (dize) con- Sal. 43, 2. fesado mis proprios pecados i los de mi pueblo. Aquesta humildad David tambien nos la prescribe á ejemplo suyo: No entres (dize) en juizio con tu siervo: porque no se justificará delante de tí ningun viviente. En la misma forma Esa. 64, 5. oraba Esaías: Hé aquí, tú te enojaste porque pecamos: sobre tus caminos es el siglo fundado, por eso seremos salvos: i todos nosotros fuemos llenos de suziedad i todas nuestras justizias como trapo de immundizia: marchitámonos todos como la hoja, i nuestras iniquidades nos llevaron como viento: nadie hai que invoque tu nombre, ni que se despierte para temerte: Porque escondiste de nosotros tu rostro, i hezístenos marchitar en poder de nuestras maldades. Ahora pues, Jehova, tú eres nuestro Padre, nosotros somos lodo, i tú el que nos formaste, obra de tus manos somos todos nosotros: No te aires, oh Jehova, ni tengas perpétua memoria de la iniquidad. Hé aquí, mira ahora: pueblo tuyo somos todos nosotros. Veis aquí cómo ellos en ninguna otra confianza estriben sino en sola esta, que considerándose ellos ser del número de Jer. 14, 7. los siervos de Dios, no desesperan que Dios no los haya de tener debajo de su amparo i defensa. No habla de otra manera Jeremías cuando dize: Si nuestras Baruc. 2, 18. iniquidades testificaren contra nosotros, Jehova, haznos misericordia por tu nombre. Por tanto, lo que está escrito en la profezía que se intitula de Baruc,

aunque no se sabe quién lo haya escrito, es mui gran verdad, i santamente dicho: El ánima dolorosa que por la grandeza del dolor anda flaca i agobiada, el ánima hambrienta i los ojos que desfallezen, te dan á tí, oh Señor, la gloria. No en las justizias de nuestros padres derramamos delante de tí nuestras oraziones, ni pedimos misericordia delante de tu acatamiento, oh Señor Dios nuestro: mas porque tú eres misericordioso ha misericordia de nosotros, porque habemos pecado delante de tí.

9 En suma, el prinzipio i preparazion de bien orar es demandar perdon á Dios de nuestros pecados humilde i libremente confesando nuestra falta. Porque no debemos esperar que ninguno, por mas santo que sea, alcanze alguna cosa de Dios, hasta tanto que graziosamente esté reconziliado con él. I no puede ser que Dios sea propizio sino á aquellos á quien él perdona los pecados. Por lo cual no es de maravillar si los fieles se abren con esta llave la puerta para orar: lo cual se vee claro en mui muchos lugares de los Salmos. Porque David demandando otra cosa que la remision de sus pecados, con todo eso dize: De los pecados de mi mozedad, i de mis rebeliones no te acuerdes: conforme á tu misericordia acuérdate de mí tú por tu bondad, oh Jehova. Iten: Mira mi aflizion i mi trabajo, i perdona todos mis pecados. En lo cual asimismo vemos que no basta llamarse cada uno á sí mismo á cuenta cada un dia por los pecados que aquel dia ha cometido, mas que aun tambien es menester traer á la memoria aquellos de quien por el luengo discurso de tiempo nos podríamos haber olvidado. Porque el mismo Profeta, habiendo en otro lugar confesado un grave delito, con aquesta ocasion se induze á hazer menzion hasta del vientre de su madre, en el cual ya mucho antes habia rezebido la corrupzion: i esto no para disminuir la culpa con pretexto de que todos somos corrompidos en Adán: mas para que amontonando todos los pecados que él en toda su vida habia cometido, cuanto mas él se muestra severo contra sí mismo, tanto mas fázil i exorable halle á Dios para le perdonar. I aunque no siempre los santos demanden por palabras expresas perdon de sus pecados: mas con todo esto si dilijentemente consideramos las oraziones que dellos la Escritura rezita, luego al momento entenderemos ser verdad lo que digo: que ellos han tomado ánimo de orar en la sola misericordia de Dios, i que siempre han comenzado deste punto, de apaziguar su ira i aplacarlo. Porque si cada cual meta la mano en su seno i pregunte á su conszienzia, tanto falta que él familiarmente se atreva á descargar en Dios sus congojas, que habrá horror de dar un paso adelante para allegarse á él, si no es, que él se confie, que Dios de su pura misericordia lo haya rezebido á merzed. Es verdad que hai otra espezial confesion: cuando demandando á Dios que alze su mano, i no los castigue: reconozen el castigo que han merezido. Porque seria gran absurdo i confusion de todo órden querer quitar el efecto quedando la causa. Porque mui mucho nos debemos guardar que no imitemos á los ignorantes enfermos, los cuales todo cuanto procuran es quitar los azidentes, i no tienen cuenta ninguna con la causa i raiz de la enfermedad. Lo que, pues, ante todas cosas debemos procurar es que Dios nos sea propizio, i no que nos muestre su favor con señales externas: porque su Majestad quiere guardar este órden: i mui poco nos aprovecharia sentir su liberalidad, si nuestra conszienzia no lo sintiese aplacado, i hiziese que de todo punto nos amase. Lo cual se nos declara por lo que Jesu Cristo dize: porque habiendo él determinado sanar

Sal. 25, 6, i 18.

Sal. 51, 7.

Mat. 9, 2. al paralítico le dize: Tus pecados te son perdonados. Hablando él desta manera levanta el corazon á aquello que es lo que prinzipalmente debemos desear: conviene á saber, que Dios nos reziba en su grazia, i que despues él muestre el fruto de nuestra reconziliazion con ayudarnos. Allende desto, demás de aquesta espezial confesion que los fieles hazen de sus culpas i pecados, de que por el presente se sienten culpados para dellos alcanzar perdon, la prefazion jeneral con que se confiesan ser pecadores, i que haze la orazion ser azepta, en ninguna manera se debe dejar: porque jamás nuestras oraziones serán oidas si no van fundadas sobre la gratuita misericordia de Dios. A este propósito se puede referir lo que dize San Juan: Si confesamos nuestros pecados, él es fiel i justo para perdonarnos i para limpiarnos de toda maldad. De aquí vino que en la Lei las oraziones para ser azeptas eran consagradas con efusion de sangre: i esto á fin que el pueblo fuese advertido que él no merezia un privilejio tan exzelente, como es invocar á Dios, hasta tanto que siendo limpio de sus suziedades pusiese toda su confianza de orar en la sola misericordia divina. 1. Juan. 1, 9.

10 Bien es verdad que pareze que algunas vezes los santos alegan sus proprias justizias para ayudarse dellas, á fin de mas fázilmnnte alcanzar de Dios lo que le demandan: como cuando David dize, Guarda mi ánima, porque soi bueno. Iten Ezequías: Ruégote, oh Jehova, ruégote que hayas memoria de que he andado delante de tí en verdad, i que he hecho delante de tus ojos lo que era bueno: mas con todo esto, con tales maneras de hablar no querian dar á entender otra cosa sino testificar que ellos eran por su rejenerazion siervos i hijos de Dios, á los cuales él promete ser propizio. Por el Profeta (como ya habemos visto) testifica que tiene sus ojos sobre los justos, i sus orejas al clamor dellos. Iten por el Apóstol: Que nosotros alcanzaremos todo cuanto pidiéremoss si guardáremos sus mandamientos. En las cuales razones no quieren dezir que las oraziones serán estimadas conforme á los méritos de las obras: mas por esta via quieren establezer i confirmar la confianza de aquellos que sienten sus consziencias puras i limpias i sin hipocresía ninguna: lo cual debe ser en jeneral en todos los fieles. Porque lo que por San Juan dize el ziego, al cual le fué restituida su vista, es tomado de la misma verdad: que Dios no oye los pecadores: si por pecadores entendemos conforme á la comun manera de hablar de la Escritura, los que se adormezen i reposan totalmente en sus pecados sin ningun deseo de hazer bien. Visto que nunca jamás el corazon brotará de sí invocazion, sin que juntamente con esto no aspire i anhele á la piedad, i á servir á Dios. Estas protestaziones, pues, que hazen los santos, con que reduzen á la memoria su santidad i inozenzia, responden á tales promesas, á fin que sientan que se les conzede aquello que todos siervos de Dios deben esperar. Demás desto ver se ha, que ellos han casi siempre usado desta manera de orar cuando delante del Señor se comparaban con sus enemigos orando al Señor que los librase de sus malditas manos. I no hai por qué maravillarnos si ellos en esta comparazion han alegado la justizia i sinzeridad de su corazon, á fin de mas mover á Dios á que vista la equidad i justizia de la causa dellos les socorriese. Así que no quitamos este bien al ánima fiel, que no goze delante del Señor de la pureza i limpieza de su consziencia para se consolar en las promesas con que el Señor consuela i sustenta aquellos que con recto corazon le sirven: mas nuestra intenzion, i lo que dezimos es, que la confianza que tenemos de alcanzar alguna cosa de Dios estribe en la sola clemenzia divina sin tener respecto ninguno á nuestros méritos.

Sal. 86, 2. II. Rey. 20, 4. Sal. 34, 16. I. Juan. 3, 22. Juan. 9, 21.

11 La 4. regla será que siendo nosotros desta manera postrados i abatidos con verdadera humildad, con todo esto tengamos buen ánimo para orar, esperando por zierto de ser oidos. Cosas parezen bien contrarias á la primera faz, ayuntar con el sentimiento de la justa ira que Dios nos tiene una zierta confianza de favor: i con todo esto estas cosas convienen mui bien entre sí, si siendo nosotros oprimidos de nuestros proprios vizios, somos levantados por sola bondad de Dios. Porque (como ya habemos enseñado) la penitenzia i la Fé andan apareadas i atadas con un nudo ziego que no se puede deshazer, de las cuales con todo esto la una nos espanta, i la otra nos alegra: así de la misma manera es menester que se acompañen i anden apareadas en nuestras oraziones. Esta armonía i conveniencia entre temor i confianza, en pocas palabras la declara David: Yo, dize, en la multitud de tu misericordia entraré en tu casa, adoraré en tu santo templo con temor. Debajo desta palabra Bondad de Dios, David entiende Fé no excluyendo en el entretanto el temor. Porque no solamente su Majestad nos induze i constriñe á que nos sujetemos á él, mas aun nuestra propria indignidad haciéndonos olvidar toda presunzion i seguridad nos entretiene en miedo. I es de saber que por confianza yo no entiendo una zierta seguridad que libre al ánima de todo sentimiento de congoja i la entretenga en un perfecto i entero reposo: porque quietarse desta manera es propio de aquellos que suzediéndoles todas las cosas como ellos desean, á pedir (como dizen) de boca, no sienten cuidado ninguno, ni deseo ninguno los fatiga, ni temor ninguno los atormenta. I zierto que este es el mejor aguijon para aguijonear á los santos á que invoquen, cuando siendo apresados de su nezesidad, una grande inquietud los atormenta, i esto en tan gran manera que desmayan en sí mismos, hasta tanto que la Fé les asiste á su tiempo. Porque entre tales angustias de tal manera la bondad de Dios se les presenta, que fatigados con el gran peso de los males que por el presente padezen, aun se temen de mayores, i se atormentan: mas con todo esto, confiados de la dicha bondad de Dios, pasan la dificultad de su trabajo i se consuelan i esperan haber buen suzeso i fin. Conviene, pues, que la orazion del hombre pio prozeda destos dos afectos, i que al uno i al otro contenga en sí i los represente: quiero dezir que con los males que por el presente sufre, jima: i que con gran solizitud se tema de otros nuevos: mas juntamente con esto se acoja á Dios, no dudando por via ninguna que Dios no esté puesto i aparejado para ayudarle. Porque zierto que sobremanera se irrita Dios con nuestra desconfianza, si alguna merzed le demandamos, la cual no pensamos haber de alcanzar dél. Por tanto no hai cosa mas conforme á la naturaleza de la orazion que ponerle esta lei que temerariamente no pase sus límites, mas que siga la Fé como á una guia. A este prinzipio nos encamina nuestro Redentor cuando dize: Todo cuanto pidierdes, creed que lo rezibireis i lo habreis. Lo mismo confirma en otro lugar, Todo lo que pidierdes con orazion creyendo, lo rezibireis. Con esto conviene lo que Santiago dize: Si alguno de vosotros tiene falta de sabiduría, demándela á Dios, el cual la da á todos abundantemente, i no zahiere: pero demande en Fé, no dudando. En el cual lugar el Apóstol oponiendo la Fé al dudar mui propriamente declara la fuerza i naturaleza de la Fé. I no se debe menos notar lo que luego añide: En vano trabajar, i no hazer nada todos aquellos que perplejos i dudosos invocan á Dios, i que no se resuelven en sus corazones si serán oidos ó no: á los cuales tambien compara con las ondas de la mar que son movidas del viento i llevadas de acá para allá. I esta es la causa

Sal. 5, 8.

Mat. 21, 22.
Sant. 1, 5.

porque en otro lugar llama orazion de Fé aquella que es lejítima orazion i bien ordenada para ser oida de Dios. Allende desto, siendo así que Dios tantas i tantas vezes pronunzia que dará á cada uno conforme á su Fé, su Majestad nos da á entender que ninguna cosa podremos alcanzar sin Fé. En conclusion, la Fé es la que alcanza todo cuanto se conzede á nuestras oraziones. Esto es lo que quiere dezir aquella admirable sentenzia del Apóstol San Pablo, la cual los Rom. 10, 14, i 17. hombres insensatos no consideran bien: ¿Cómo invocará persona del mundo á aquel en quien no cree? ¿I quien creerá si no hubiere oido? Luego la Fé es por el oir, i el oir por la palabra de Dios. Porque deduziendo de grado en grado el prinzipio de orar de la Fé, asaz claramente muestra no ser posible que Dios sea sinzeramente invocado de otros ningunos, sino solamente de aquellos de quien su clemenzia i jentileza fuere por la predicazion del Evanjelio conozida: i aun mas digo, familiarmente declarada i propuesta.

12 No tienen nuestros adversarios cuenta con esta nezesidad. Por esta causa, cuando enseñamos los fieles á que con una zertísima confianza oren al Señor persuadiéndose que él les es propizio i los ama, parézeles que dezimos una cosa fuera de toda razon i la mas absurda del mundo. Pero si ellos tuviesen algun ejerzizio de verdadera orazion, entenderian zierto ser imposible invocar á Dios como conviene, sin esta persuasion, que Dios los ama: i siendo así que ninguno pueda entender la virtud i fuerza de la Fé, sino aquel que ya por la experienzia la sintiere en su corazon, ¿de qué servirá disputar con tal jénero de hombres que claramente muestran que jamás han sentido en sí sino una vana imajinazion? I cuánto valga i cuán nezesaria sea esta zertidumbre de que tratamos, de la invocazion se podrá principalmente entender: i el que no lo entendiere, muestra cuán estúpida i cuán sin sentimiento tenga su conszienzia. Nosotros, pues, dejando aparte este jénero de jente ziega, afirmémonos en aquella sentenzia de San Pablo, ser imposible que Dios sea invocado de otros, sino de aquellos que por medio del Evanjelio han esperimentado su misericordia, i se han asegurado que la hallarán cada i cuando que la buscaren. Porque ¿qué manera de orazion seria Heb. 4, 16. esta? O Señor, yo zierto dudo si me quieras oir ó no: mas por cuanto estoi mui afligido, acójome á tí para que si soi digno, me socorras. Ninguno de los santos cuyas oraziones se nos proponen en la Escritura, oró desta manera, ni tampoco el Espíritu Santo nos la enseñó, el cual por el Apóstol nos manda que nos lle- Efe. 3, 12. guemos confiadamente al trono zelestial para alcanzar grazia: i en otro lugar dize que tenemos atrevimiento i entrada con confianza por la Fé de Cristo. Por tanto, si queremos orar con algun fruto, es nos menester que tengamos firmemente con ambas manos esta seguridad, que alcanzaremos lo que demandamos, la cual Dios por su propia boca nos manda que tengamos, i á la cual todos los santos nos exhortan con su ejemplo. Así que no hai otra orazion ninguna agradable i azepta á Dios, sino aquella que prozede de una tal presunzion (si presunzion se ha de llamar) de Fé, i que es fundada sobre una zertísima zertidumbre de Esperanza. Bien pudiera el Apóstol contentarse con solo el nombre de Fé: mas no solamente añide Confianza, mas aun la compone i adorna Sal. 33, 22. con libertad ó atrevimiento, para con esta nota diferenziar de nosotros los Sal. 56, 10. incrédulos que juntamente con nosotros oran á bulto, pero á la ventura. Por esta causa ora toda la Iglesia en el Salmo: Sea tu misericordia sobre nosotros, como habemos esperado en tí. La misma condizion pone el Profeta en otro lugar: Yo sé que el Señor, el dia que yo clamare á él, será conmigo.

Iten, de mañana yo me presentaré á tí, i atalayaré. Destas palabras se vee claro nuestras oraziones ser vanas i de ningun efecto si no van conjuntas con esperanza, desde la cual como desde una atalaya quietamente esperemos al Señor. Con esto concuerda el órden que San Pablo tiene en su exhortazion. Porque antes que él solizite i provoque los fieles á orar en espíritu en todo tiempo, vijilantísima i contínuamente, les manda que sobre todo tomen el escudo de la Fé, el yelmo de salud, i el espada del espíritu, que es la palabra de Dios: acuérdense, Efe. 6, 16. pues, aquí los lectores de lo que yo antes he dicho, la Fé no se menoscabar cuando va acompañada con el sentimiento de su propria miseria del hombre, de su nezesidad i vileza. Porque por mui grande que sea la carga con que los fieles se sientan ser agobiados i aflijidos, i que no solamente se sientan estar vazios de todos aquellos bienes que les podrian reconziliar con Dios, mas por el contrario se sientan cargados de muchos pecados que causan que mui justamente se aire Dios contra ellos, con todo esto no dejan de presentarse delante dél, ni de tal menera los asombra este sentimiento que no se acojan á él: visto que esta i no otra es la entrada que tienen á Dios. Porque la orazion no es instituida para que con ella arrogantemente nos glorifiquemos delante de Dios, ó para que de cosa ninguna nuestra hagamos gran caso, sino para que confesando nuestros pecados, lloremos nuestras miserias delante de Dios: como familiarmente suelen los hijos dar sus quejas á sus padres, para que ellos las remedien. I lo que mas es, el gran cúmulo de nuestros pecados debe de estar lleno de aguijones que nos punzen i inziten á orar como con su proprio ejemplo Sal. 41, 5. nos lo enseña el Profeta diziendo: sana mi ánima: porque yo he pecado contra tí. Es verdad que confieso que las punzadas destos aguijones serian mortales, si Dios no socorriese. Empero nuestro buen Padre segun que es infinitamente misericordioso, aplica el remedio á su tiempo, con el cual quietando toda nuestra perturbazion, pazificando nuestras congojas i quitando de nosotros el temor, humanísimamente nos convida á sí. I lo que mas es, que no solamente nos ha quitado todos los trompezones i impedimentos, mas aun todas las chinitas para desta manera hazernos el camino mas fázil i andadero.

13 I cuanto á lo primero mandándonos el orar, con este mandamiento nos convenze de una impia contumazia, si no le obedezemos. No se podria dar mandamiento mas preziso ni expreso que el que está en el Salmo: invócame en el Sal. 50, 15. dia de la tribulazion. Mas por cuanto en todo lo que conzierne á la relijion i culto divino no hai cosa ninguna que mas contínuamente nos sea mandada en la Escritura, no hai para qué me detenga mucho en probar esto. Pedid, dize nuestro maestro, i rezebireis: llamad i abrírseos ha. Mat. 7, 7. Aunque aquí demás del prezepto se añide la promesa, como es nezesario. Porque aunque todos confiesan que debemos obedezer al mandamiento de Dios, mas con todo esto la mayor parte volveria las espaldas, cuando Dios los llamase, si él no se prometiese exorable, i aun que los saldrá á rezebir. Presupuestas, pues, estas dos cosas, es zertísimo que todos aquellos que andan terjiversando, ó rodeando por no venir derechamente á Dios, son rebeldes i salvajes, i demás desto son convenzidos de incredulidad, pues no se fian de las promesas de Dios. Lo cual tanto mas se debe notar, á causa que los hipócritas, so color de humildad i modestia, mui desvergonzadamente menosprezian el mandamiento de Dios, i no dan crédito á su palabra cuando él tan humanamente los llama á sí: i lo que mas es, lo defraudan de la prinzipal parte de su culto. Porque despues de él haber repudiado los sacrifizios, en los cuales por entonzes pareszia toda la santidad consistir, declara esto ser lo sumo, i lo mas pre-

zioso en sus ojos, que en el dia de la nezesidad sea invocado. Por tanto cuando
él demanda lo que es suyo, i nos anima á que alegremente le obedezcamos, no
hai colores ni pretextos por lindos i hermosos que parezcan, que nos escusen.
Así que todos cuantos testimonios se nos ofreszen á cada paso en la Escritura,
en que se nos manda invocar á Dios, son otras tantas banderas puestas delante
de nuestros ojos para inspirar en nosotros una confianza. Temeridad zierto
grande seria entrarnos de rendon delante de la Majestad divina, si él no nos
previniese llamándonos. Así que él con su propria voz nos abre el camino: Dezirles
Zac. 13, 4, 9. he yo, dize él mismo por su Profeta, vosotros sois mi pueblo: i ellos me
dirán, Tú eres nuestro Dios. Ya vemos cómo prevenga sus fieles i cómo quiera
ser seguido: i que por esta causa no debemos temer que esta melodia,
que él mismo dicta, no le sea suavísima. Vénganos prinzipalmente á nuestra
memoria aquel insigne título i elojio, el cual mui fázilmente nos hará venzer i
pasar todos los impedimentos: Tú, Señor, eres el Dios que oyes las oraziones:
Sal. 65, 3. hasta tí vendrá toda carne. ¿Qué cosa puede ser mas suave ni amable que que
Dios se vista deste título con que nos zertifique ninguna cosa le ser mas propria
ni mas conforme á su naturaleza que conzeder las requestas de aquellos que le
Sal. 50, 15. suplican? De aquí el Profeta colije abrirse la puerta no á pocos, sino á todos los
hombres: pues que él á todos llama con su voz. Invócame en el dia de la aflizion:
librarte he, i glorificarme has. Conforme á esta regla David para alcanzar
II. Sam. 7, 27. lo que pide, alega á Dios la promesa que le habia hecho: Tú, Señor, revelaste
á la oreja de tu siervo, por esta causa tu siervo ha hallado su corazon para
orar. De donde colejimos que él estaba perplejo, sino en cuanto la promesa lo
habia asegurado. Así en otro lugar se confirma con una jeneral doctrina, diziendo,
Sal. 145,19. el Señor hará la voluntad de los que le temen. I aun en los Salmos
podemos notar esto, que se corta el hilo de la orazion, á fin de hazer una digresion,
unas vezes de la potenzia de Dios, otras de su bondad, otras de la
zertidumbre de sus promesas. Podria parezer que David entrejeriendo fuera de
tiempo estas sentenzias hazia sus oraziones mancas i imperfectas: mas los fieles
por el uso i experienzia que tienen, entienden que su calor en orar se les
resfria bien presto si no atizan el fuego procurando confirmarse: por tanto no
es supérfluo entretanto que oramos, meditar así la naturaleza de Dios como su
palabra. Así que no nos desdeñemos entrejerir al ejemplo de David, todo aquello
que podrá confirmar i calentar nuestros ánimos débiles i resfriados.

14 I zierto que es de maravillar que un tan grande dulzor de promesas no nos
mueva, sino ó mui friamente, ó casi nada: de manera que la mayor parte de nosotros
andando haziendo rodeos de acá para allá, quiera mas dejando la fuente de
agua viva cabarse zisternas secas, que no abrazar la liberalidad que Dios tan liberalmente
Pro. 18, 10. les presenta i ofreze. Fortaleza inexpugnable, dize Salomón, es el nombre
Joel. 2, 32. del Señor, á ella se acojerá el justo, i será salvo. I Joel despues de haber profetizado
la horrible desolazion que mui presto habia de acontezer, añide aquella memorable
sentenzia, Cualquiera que invocare el nombre del Señor, será salvo: la
cual sabemos que propriamente perteneze al curso del Evanjelio. Apenas de ziento
Esa. 65, 24. uno, se mueve para salir á rezebir á Dios. Él mismo clama por Esaías diziendo,
Invocarme heis, i oiros he. I aun mas os digo, que antes que vosotros clameis
yo os responderé. En otro lugar honra con este mismo título á toda su Iglesia
Sal. 91, 15. en jeneral: como es verdad que perteneze á todos los miembros de Cristo, llamóme,
yo le responderé, con él estoi en la tribulazion para librarlo. Ni tampoco
es mi intento (como ya tengo dicho) rezitar todos los lugares conzernientes á este
propósito: mas mi intento es entresacar algunos de los que mas hazen á este

propósito, de los cuales gustemos cuán jentilmente nos convide á sí Dios, i cuán estrechamente esté nuestra ingratitud enzerrada sin poderse escabullir, visto que nuestra pereza es tanta que siendo aguijoneada de tales aguijones aun se para. Por tanto siempre suenen en nuestras orejas estas vozes: El Señor está zerca á todos aquellos que le invocan, que le invocan con verdad. Iten, aquellas que zitamos de Esaías i de Joel, en las cuales afirma Dios que está atento á oir las oraziones, i que se deleita como con un sacrifizio de suavísimo olor, cuando en él descargamos nuestros cuidados i congojas. Este singular fruto rezebimos de las promesas de Dios, que no dudosa ni tibiamente hazemos nuestras oraziones, mas confiados en su palabra, cuya Majestad otramente nos espantaria, nos atrevemos á llamarle Padre, pues que él tiene por bien de mandarnos, que lo llamemos con este suavísimo nombre. Resta pues que nosotros siendo con tales exhortaziones convidados nos persuadamos que desto tenemos asaz de materia para ser oidos, cuando nuestras oraziones no van fundadas ni estriban en ningun mérito nuestro, mas toda su dignidad i esperanza de alcanzar lo que demandamos, va fundada sobre las promesas de Dios, i dellas depende : de manera que no haya menester otro sustento ni pilar ninguno, ni ha menester mirar acá ni acullá. Por tanto resolvámonos en esto, que aunque no exzelamos en tal santidad, cual se loa haber sido en los santos Padres, Profetas i Apóstoles, que con todo esto por cuanto el mandamiento de orar nos es comun con ellos, i que la Fé nos es comun, si nos fundamos sobre la palabra de Dios, nosotros somos sus compañeros en gozar deste privilejio. Porque Dios, como ya habemos dicho, pronunziado que él será propizio i jentil para con todos, él da una zertísima esperanza aun á los mas miserables del mundo, que alcanzarán lo que demandarán. Por tanto débense notar estas jenerales sentenzias por las cuales ninguno desde el mas bajo hasta el mas alto es escluido: solamente tengamos una sinzeridad de corazon, un desplazer de nosotros mismos, una humildad i fé: á fin que nuestra hipocresía no profane con una falsa invocazion el nombre de Dios: no desechará nuestro buen Padre aquellos á quien no solamente él mismo exhorta i convida que vengan á él, mas aun por todas las vias posibles los solizita. De aquí es aquella forma de orar de David, que poco ha rezité: Ves aquí, Señor, tú has prometido á tu siervo: por esta causa tu siervo toma hoi ánimo i ha hallado que orase delante de tí. Ahora, pues, Señor Dios, tú eres Dios i tus palabras serán verdaderas. Hablado has á tu siervo destos benefizios : comienza, pues, i haz. Con esto tambien concuerda lo que dize en otro lugar: Haz, Señor, con tu siervo conforme á tu palabra. I todo el pueblo de Israel en jeneral todas las vezes que se confirman con la memoria de la alianza que Dios habia hecho con ellos, declara asaz claramente que no se debe orar tímidamente cuando Dios nos manda que le oremos. I en esto los Israelitas han imitado el ejemplo de los Padres i prinzipalmente de Jacob, el cual despues de haber confesado que era menor que todas las misericordias que él habia rezebido de la mano de Dios, mas con todo esto dize que se anima para demandar aun cosas mayores, por cuanto Dios le habia prometido de oirlo. Por eszelentes, pues, que parezcan los pretextos que los incrédulos pretenden cuando ellos no se acojen á Dios, cada i cuando que la nezesidad los constriñe, cuando no buscan á Dios, ni demandan su ayuda, ellos no de otra manera defraudan á Dios de la honra que se le debe, que si se fabricasen nuevos dioses i ídolos: porque por esta via niegan Dios haberles sido el autor de todos los bienes. Por el contrario no hai cosa mas eficaz, para librar á los pios de todo escrúpulo, que armarse deste sentimiento, que en orar ellos obedezen al prezepto de Dios, el cual

Sal. 145, 18.

II. Sam. 7, 27.

Sal. 119, 27.

Jén. 32, 10

pronunzia no haber cosa de que tanto él se contente, como la obedienzia: i que por esto ninguna cosa ha de haber que los detenga. De aquí tambien se ve mas claramente lo que arriba he dicho, que el ánimo atrevido á orar que en nosotros causa la fé, se acuerda mui bien con el temor, reverenzia i solizitud que en nosotros enjendra la Majestad de Dios: i que no se debe hallar estraño si Dios levante á aquellos que están caidos. Desta manera concuerdan mui bien las maneras de hablar de que usa la Escritura, las cuales á la primera faz parezian contradezirse. Jeremías i Daniel dizen que postran delante de Dios sus oraziones, i en otro lugar dize el mismo Jeremías, caiga mi orazion delante del acatamiento divino, á fin que haya misericordia del resíduo de su pueblo. Por el contrario muchas vezes se dize que los fieles levantan su orazion. Ezequías rogando al profeta Esaías que interzeda por Jerusalen habla de la misma manera. David desea que su orazion suba en alto como perfume de inzienso: la razon desta diversidad es que los fieles aunque persuadidos del amor paternal de Dios alegremente se ponen en sus manos, i no dudan de demandar el socorro, que él mismo de su propria voluntad les promete: con todo eso no los ensoberbeze una demasiada seguridad, como si ya tuviesen la vergüenza perdida: mas de tal manera suben de grado en grado, de escalon en escalon por las promesas, que siempre quedan abatidos humillándose á sí mismos.

Jer. 42, 9.
Dan. 9, 18.
Jer. 42, 2.
II. Rey, 20, 10.
Sal. 141, 2.

15 De aquí nazen mui muchas cuestiones: porque la Escritura cuenta Dios algunas vezes haber cumplido los deseos de algunos, los cuales con todo esto no habian prezedido de un ánimo pazífico ni quieto. Es verdad que Joatan con mui justa causa maldijo los moradores de Sichen i les deseó que fuesen destruidos, como lo fueron: mas por cuanto él se movió de una cólera i de un apetito de venganza, pareze que Dios otorgándole lo que demanda, aprueba las pasiones desordenadas i impetuosas: semejante tambien á este era aquel hervor de que fué tansportado Sanson cuando dijo: Dame fuerzas, Señor, para que me vengue de los inzircunzisos. Porque aunque se mezcló algun tanto de buen zelo, mas con todo esto un demasiado, i por tanto mal apetito de venganza reinó en él: i Dios se lo otorga. De lo cual se puede colejir, que aunque las oraziones no vayan formadas conforme á la regla de la palabra de Dios, que con todo eso consiguen su efecto. Respondo que la lei, que en jeneral Dios ha puesto no debe ser menoscabada por algunos ejemplos particulares. Iten respondo, que Dios ha algunas vezes inspirado á algunos en particular espeziales movimientos: de donde prozede esta diversidad, por cuanto Dios por esta via los ha exemptado del comun órden i curso. Porque debemos notar aquella respuesta que Cristo dió á sus diszípulos, cuando inconsideradamente desearon imitar el ejemplo de Elías: que no sabia de qué espíritu eran movidos. I aun mas adelante es menester que vamos, que no todos los deseos que Dios cumple, le agradan: mas en cuanto hace para ejemplo i instruzion que con evidentísimos testimonios se ve claramente ser verdad lo que la Escritura enseña, que Dios socorre á los afligidos, i que oye los jemidos de aquellos que siendo injustamente oprimidos demandan su favor, que por esta causa él ejecuta sus juizios, cuando los pobres aflijidos enderezan á él sus quejas, aunque sean indignas de alcanzar cosa ninguna. ¿Cuántas i cuántas vezes él castigando la crueldad de los impíos, sus rapinas, violenzias, escesos i otras semejantes abominaziones, refrenando el atrevimiento i furor, i echando por tierra la potenzia tiránica, ha testificado haber defendido aquellos que indignamente eran oprimidos, aunque los tales no fuesen que unos pobres ziegos que orando no hazian que herir el aire? De un solo salmo, aunque no hubiese otra

Juez. 19, 20.
Juez. 16, 28.
Luc. 9, 55.

otra cosa, se podria mui claramente ver que aun las oraziones que con fé no penetran los zielos no dejan de hazer su efecto. Porque recolije este salmo las oraziones que de un natural sentimiento la nezesidad constriñe hazer así á los incrédulas como á los fieles, á los cuales aun con todo esto por el suzeso muestra Dios serles propizio. ¿Da por ventura Dios á entender con esta fazilidad de que usa, que las tales oraziones le sean gratas? Antes es para amplificar i ilustrar su misericordia con esta zircunstanzia, que aun las oraziones de los incrédulos no son desechadas: demás desto para mas estimular á orar á los suyos, viendo que aun los jemidos de los impíos no dejan algunas vezes de conseguir su efecto. No hai con todo esto por qué los fieles se aparten de la lei que Dios les ha dado, ni por qué tengan invidia á los impíos como que hayan ganado mui mucho, cuando han alcanzado lo que querian. Desta manera dijimos Dios haberse movido con la falsa penitenzia de Acab, á fin de con este testimonio declarar cuán exorable sea para con los suyos, cuando para lo aplacar se convierten á él con un verdadero arrepentimiento. Por esta causa por el Profeta David se enoja con los judíos, porque habiéndolo ellos experimentado tan fázil i exorable en oir sus petiziones, un poco despues se habian vuelto á su natural, á su malizia i rebelion. Lo cual tambien claramente se vee de la historia de los Juezes, porque todas las vezes que los Israelitas lloraron, aunque en sus lágrimas no habia que hipocresía i engaño, mas con todo esto Dios los libró de las manos de sus enemigos. Como, pues, Dios indiferentemente haze salir su sol sobre buenos i malos: así de la misma manera no menosprezia los jemidos de aquellos cuya causa es justa, i cuyas miserias merezen ser socorridas, aunque sus corazones no sean rectos. En el entretanto él no los oye mas para salvarlos, que se muestra salvar aquellos que cuando los mantiene menosprezian su bondad. Mui mas difícil pareze ser la cuestion de Abrahan i de Samuel, de los cuales el uno sin tener mandamiento ninguno de Dios oró por los de Sodoma, i el otro por Saul, habiéndoselo manifiestamente Dios prohibido. Lo mismo se vee en Jeremías, el cual con su orazion pretendia salvar á Jerusalen que no fuese destruida. Porque aunque ellos no fueron oidos, mas con todo esto, cosa pareze bien dura querer dezir que estas sus oraziones eran hechas sin Fé. Mas yo espero que esta soluzion satisfará á los lectores modestos: i es, que ellos se fundaron sobre un prinzipio jeneral, que Dios nos manda haber piedad aun de aquellos que no lo merezen, i que por esta causa no carezieron de todo punto de Fé, aunque cuanto al particular ellos se hayan engañado. San Augustin mui prudentemente habla cuanto á este propósito: Como dize, ¿oran los santos con Fé cuando demandan algo de Dios contra lo que él ha decretado? Porque ziertamente ellos oran conforme á la voluntad de Dios, no conforme aquella su voluntad oculta i inconmutable, mas conforme á aquella que él les inspira, para los oir por otra via: como él sabe mui bien distinguir. Zierto esta es una admirable sentenzia: porque Dios de tal manera conforme á su incomprensible consejo modera todo cuanto aconteze en este mundo, que las oraziones de los santos, aunque en ellas haya alguna inadvertenzia i error mezclado con la Fé, no son vanas ni sin fruto. Ni con todo eso, esto no se debe tomar por ejemplo para imitarlo: como tampoco esto no escusa á los santos, pues que en ello pasaron la medida. Por tanto cuando no tuviéremos zierta promesa que nos asegure, debemos orar á Dios condizionalmente con un Sí. Desto nos avisa David cuando dize, Despierta, Señor, para mantener el juizio que has ordenado: porque él muestra que él estaba instructo con una espezial promesa para demandar el benefizio temporal.

Sal. 107.

I. Rey. 21, 39.

Sal. 105.

Jén. 18, 23.

I. Sam. 13, 11.

Jer. 32, 16.

Lib. de civit. Dei 22, cap. 2.

Sal. 7, 7.

16 Tambien es mui bien que notemos que lo que ya he tratado de las cuatro re-

glas de bien orar, no se debe tan rigurosamente entender, como si Dios deseche las oraziones en quien no hallare, ó perfecta Fé, ó penitenzia juntamente con un zelo ardiente i con una tal moderazion que no haya en qué poner falta. Dicho habemos que aunque la orazion sea un familiar coloquio entre los pios i Dios, que con todo eso deben tener su respecto i reverenzia, que no deben soltar las riendas i demandar cuanto se les antojare, i que no deben desear sino lo que él les permitiere: asimismo á fin que la Majestad divina no venga en menosprezio, que debemos levantar en alto nuestros espíritus, para que dejados aparte los cuidados terrenos pura i castamente lo honremos. Esto ninguno de cuantos han vivido en este mundo lo ha hecho con tal integridad i perfezion que se requiere. Porque dejando aparte al vulgo comun, ¿cuántas i cuántas quejas hai de David que huelen á una zierta demasía? No que él de propósito quiera tomarla con Dios, ó murmurar de sus juizios: mas por cuanto él desfalleziendo con su flaqueza no halló mejor remedio ni alivio que descargar desta manera sus dolores. I aun mas, que Dios suporta nuestro tartamudear, i perdona nuestra ignoranzia i neszedades, cuando alguna cosa se nos escapa inconsideramente: como de hecho ninguna libertad tendríamos de orar si Dios no condezendiese con nosotros. Cuanto á lo demás, aunque David estaba mui bien resoluto en totalmente se sujetar á la voluntad del Señor, i que él orase con no menor pazienzia que el afecto que tenia de alcanzar lo que pedia, mas con todo esto produzia, i aun algunas vezes rebosaba unos ziertos turbulentos afectos, los cuales no poco se alejaban de aquella primera regla que pusimos. Puédese prinzipalmente ver de la fin del Salmo 39, la gran vehemenzia de dolor con que este santo profeta fué transportado, hasta venir á tanto de no poder tener consideracion ni mesura. Retírate, dize á Dios, hasta tanto que me vaya i perezca. Diríades que era un hombre desesperado que no deseaba otra cosa ninguna sino pudrirse en su mal con tal que no sintiese la mano de Dios. No que él de un corazon endurezido i obstinado se arronje en una tal furia, ni que quiera, como suelen los réprobos, que Dios se apartase dél i lo dejase: mas solamente se quejaba que la ira de Dios le era intolerable. Asimismo en semejantes tentaziones se suelen mui muchas vezes escapar á los fieles ziertos deseos no mui bien reglados con la regla de la palabra de Dios, i en los cuales no consideran mui bien los santos cuál sea lo bueno i lo que les convenga: zierto todas las oraziones que son manchadas con semejantes vizios, merezen ser repudiadas. Mas Dios perdona semejantes faltas, si los santos jimen su miseria, se corrijen i vuelven en sí mismos. Así de la misma manera pecan contra la segunda regla: porque muchas vezes han de luchar con su propria frialdad, i su nezesidad i miseria no los punza á de veras orar, como debrian. Acontézeles asimismo muchas vezes que sus espíritus anden vagueando, i que casi se desvanezcan: es, pues, menester que Dios tambien les perdone esto, á fin que sus oraziones flacas, imperfectas, interruptas i vagas no dejen de ser admitidas. Dios naturalmente ha imprimido en los corazones de los hombres este prinzipio que las oraziones no son lejítimas ni tales cuales debrian ser, si nuestros espíritus no están levantados en alto. De aquí vino, como ya habemos dicho, la zeremonia de alzar las manos, la cual en todos tiempos i en todas naziones ha sido usada: como aun el dia de hoi dura. Mas ¿quién hai que cuando alza sus manos no se siente culpado por su torpedad viendo que su corazon está aun arraigado en la tierra? Cuanto al demandar perdon de sus pecados: aunque ningun fiel se olvide cuando ora deste punto, mas con todo esto aquellos que de veras están ejerzitados en orar, sienten que apenas ofrezen la dézima parte del sacrifizio de que habla David: El sacrifizio azep-

Sal. 39, 14.

Sal. 51, 19.

azepto á Dios es el espíritu quebrantado, el corazon contrito i humillado, oh Dios, tú no menospreziarás. Así que continuamente debemos demandar doble perdon: el primero es, que sintiéndose ellos que sus conszienzias los acusan de mui muchos pecados, los cuales no sienten tan al vivo como debrian para desplazerse dellos, suplican que Dios no les ponga en cuenta en su juizio esta torpedad. Iten, segun que ellos han aprovechado en la penitenzia i temor de Dios, postrándose con mui justo dolor por los pecados que han cometido, demandan ser admitidos á merzed: mas sobre todo la debileza de la fé i la imperfezion de los fieles menoscaba las oraziones, si la gran bondad de Dios no asistiese: pero no hai por qué nos maravillemos que Dios perdone esta falta, visto que Dios los prueba á las vezes tan ásperamente i les da de improviso tales alarmas, que no pareze sino que de propósito deliberado les quiere apagar la fé. Durísima es esta tentazion, cuando los fieles son constreñidos á clamar: ¿hasta cuando, Señor, te airarás contra la orazion de tu siervo? como si las mismas oraziones lo irritasen mas. Desta manera cuando dize Jeremías: aun cuando clamé, i dí vozes, el Señor zerró la puerta á mi orazion: no hai que dudar sino que él Profeta fué de una gran perturbazion alterado. Infinitos son los ejemplos semejantes á estos que se hallan en la Escritura, de los cuales se vee claramente que la fé de los santos fué mui muchas vezes mezclada con dudas, i acosada de tal manera que creyendo i esperando descubrieron aun haber en ellos algunos indizios de incredulidad: mas por cuanto los santos no suben á aquella perfezion que se debria desear que subiesen, tanto mas se deben esforzar á correjir sus faltas, á fin de poder mas azercarse á la regla de perfectamente orar: i en el entretanto entender en cuán gran piélago de miserias estén anegados, pues que aun buscando el remedio no hazen que caer en nuevas enfermedades, pues que no hai orazion ninguna la cual Dios mui justamente no deseche, si él no zierre los ojos, i disimule tantas manchas con que son manchadas. No digo esto á fin que los fieles se tomen una zierta seguridad i que dejen pasar aun la menor falta por alto: mas dígolo para que castigándose á sí mismos mui severísimamente se animen á sobrepujar todos estos impedimentos i estorbos. I aunque Satanás se esfuerze á zerrar todos los caminos á fin de estorbarles que no oren, pasen ellos adelante estando de veras persuadidos que aunque no les falten estorbos en el camino; pero que con todo esto su afecto i deseo no dejan de agradar á Dios, ni sus oraziones dejan de le ser aprobadas con que ellos se esfuerzen i animen á ganar el puesto á que no así luego pueden ir.

Sal. 80, 5.

Endechas. 3, 8.

17 Mas por cuanto no hai hombre ninguno que sea digno de presentarse delante de Dios, i ver su acatamiento: el mismo Padre zelestial para hazernos perder esta vergüenza i temor que podrian abatir nuestros ánimos, nos dió á su Hijo Jesu Cristo nuestro Señor, que delante de su Majestad sea nuestro abogado i medianero, con cuya conducta seguramente nos lleguemos á él confiados que teniendo un tal interzesor, ninguna cosa demandaremos en su nombre que nos sea negada: como ninguna cosa le puede negar el Padre. A este propósito se debe referir todo cuanto hasta aquí habemos enseñado de la fé: porque como la promesa nos muestra á Cristo por nuestro medianero, así si la esperanza de alcanzar lo que pedimos no se funda sobre él, ella se priva del benefizio de orar. Porque luego que se nos representa á la memoria la horrible Majestad de Dios, en ninguna manera puede ser sino que nos asombremos, i que la notizia de nuestra propria indignidad no nos alanze mui lejos, hasta tanto que Jesu Cristo se nos presente en el medio del camino, que mude el trono de gloria

I. Tim. 2, 5.
I. Juan. 2, 1.

Heb. 4, 16. espantosa en trono de grazia: como el Apóstol nos exhorta que confiadamente nos atrevamos á parezer para alcanzar misericordia i hallar grazia para el ayuda oportuna. I como nos es mandado que invoquemos á Dios, i se ha dado promesa á todos los que invocaren que serán oidos, así tambien se nos ha mandado que particularmente invoquemos en el nombre de Cristo i tenemos promesa que Juan. 14, 13, i 16, 24. alcanzaremos todos los que en su nombre pidiéremos. Hasta ahora, dize Cristo, no habeis pedido cosa ninguna en mi nombre: pedid, i rezibireis. En aquel dia pedireis en mi nombre: i todo cuanto pidierdes yo lo haré, á fin que el Padre sea glorificado en el Hijo. De aquí sin duda ninguna se concluye, que todos aquellos que en otro nombre que en el de Jesu Cristo invocan á Dios, contumazmente quebrantan el II. Cor. 1, 20. mandamiento de Dios, no hazen caso de su voluntad, i no tienen promesa ninguna de alcanzar cosa que pidieren. Porque, como dize San Pablo, todas las promesas de Dios son en Cristo Sí i Amen: quiere dezir, que en Cristo son firmes, ziertas i cumplidas.

18 Conviene tambien que dilijentemente se note la zircunstanzia de tiempo, Juan. 16,26. i es, que Jesu Cristo manda á sus discípulos que á él se acojan como á su Interzesor, despues que él hubiere subido al zielo. En aquella hora, dize, pedireis en mi nombre. Esto es verdad que desde el prinzipio ninguno ha sido oido sino por la grazia del Medianero. Por esta razon habia Dios instituido en la Lei Exod. 28,9, 12, i 21. que solo el sazerdote, cuando entrase en el Santuario, trujese sobre sus espaldas los nombres de los doze tribus de Israél, i que trujese otras tantas piedras preziosas delante de su pecho, i que el pueblo se tuviese lejos en el patio, i que desde allí orase juntamente con el Sazerdote. I aun mas, que los sacrifizios servian de confirmar i ratificar las oraziones. Así que aquella zeremonia i sombra nos enseñó que todos estábamos alejados de Dios, i que por tanto teníamos nezesidad de Medianero que se presentase en nuestro nombre, que nos trujese sobre sus espaldas i que nos tuviese ligados en su pecho, á fin que en su persona fuésemos oidos. Iten, que nuestras oraziones, las cuales ya habemos dicho que nunca les faltan imperfeziones, son con aspersion de sangre limpias. I vemos los santos cuando desearon alcanzar algo, haber puesto su esperanza en los sacrifizios: la causa es, porque sabian ser una confirmazion de todas las Sal. 20, 4. requestas. Acuérdese de tu ofrenda, dize David, i haga grueso tu holocausto. De aquí se concluye que Dios fué desde prinzipio aplacado por la interzesion de Jesu Cristo para oir las oraziones de los suyos. ¿Por qué, pues, señala Cristo nueva hora en que sus discípulos comienzen á orar en su nombre, sino porque esta grazia, como ella es mui mas ilustre i manifiesta el dia de hoi, tanto mas es digna de ser ensalzada? I esto es lo que un poco antes al mismo propósito habia dicho: hasta ahora no habeis demandado cosa ninguna en mi nombre: demandad. No que ellos no hubiesen jamás oido del ofizio de Medianero, visto que todos los judíos tenian este prinzipio, sino porque aun de veras no habian entendido, que Jesu Cristo habiendo subido al zielo seria mui mas particularmente abogado por su Iglesia que antes. Por tanto á fin de con un no pequeño fruto mitigar el dolor de su ausenzia, se atribuye á sí mismo el ofizio de abogado, i les advierte que habian sido hasta entonzes privados de un singular benefizio, del cual ellos gozarian cuando confiados en su interzesion dél mas libremente invocasen á Dios: como dize el Apóstol, que por su sangre se Heb. 10,20. nos ha abierto nuevo camino. Por lo cual tanto menos es escusable nuestra maldad, si con ambas las manos no asimos este tan inestimable benefizio para nosotros propriamente ordenado.

19 I siendo así que él sea el único camino i la sola entrada para entrar á

Dios, todos cuantos se apartan deste camino, i no entran por esta entrada, ni
tienen camino ni entrada á Dios, porque no hai otra ninguna: i no podrán hallar
delante de su trono otra cosa que ira, juizio i terror. Finalmente, siendo así
que el Padre lo haya señalado i ordenado por nuestra cabeza i capitan, todos
aquellos que se apartan, ó declinan, por mui poco que sea dél, pretenden, cuanto
en ellos es deshazer i adulterar la marca de Dios. Desta manera Jesu Cristo es
constituido por único Medianero, por cuya interzesion el Padre se haga propizio
i exorable para con nosotros. Aunque con todo esto no se quitan sus interzesiones
á los santos, con que los unos por los otros encomiendan á Dios su
salud, como el Apóstol haze menzion: pero tales que siempre dependan desta I. Tim. 2,
sola de Jesu Cristo: tanto va que la menoscaben, ó quiten lo menor del mundo. 1.
Porque como ellas prozeden de un afecto de Caridad, con que unos con otros
nos encadenamos i asimos como miembros de un cuerpo: así tambien ellas se
reduzen á la union de nuestra cabeza: i siendo así que ellas tambien sean en
nombre de Cristo hechas, ¿qué otra cosa testifican, sino que ninguno puede por
oraziones ningunas ser ayudado, sino siendo Cristo el Medianero i interzesor? I,
pues, que como Cristo no impide con su interzesion que uno no ayude al otro
con sus oraziones: así tambien se tenga por zierto, que todas las interzesiones
de la Iglesia deben ser encaminadas á aquella única. I aun mas que nos debemos
en este caso mui mucho guardar de caer en ingratitud, que Dios suportando
nuestra indignidad, no solamente permite á cada cual orar por sí mismo,
mas aun admite que los unos oren por los otros. Porque, ¿qué gran soberbia
seria que haziéndonos Dios una tan señalada merzed, como es constituirnos
procuradores de su Iglesia, siendo nosotros tales, que merezemos mui bien ser
desechados cuando por nosotros mismos oramos, que en el entretanto nosotros
abusásemos de una tal merzed escureziendo la honra de Jesu Cristo?

20 No es, pues, otra cosa que ficzion i mentira lo que los Sofistas charlan,
que Cristo es medianero de redempzion, i que los fieles lo son de interzesion.
Como que Cristo habiendo usado del ofizio de Medianero por zierto tiempo,
lo haya dejado de ser, i dado para lo porvenir i para siempre el cargo á los
suyos. Ziertamente ellos lo tratan mui bien menoscabándole mui mucho su
honra. Mas la Escritura mui de otra manera lo haze, con cuya simplizidad,
no haziendo caso destos engañadores, los pios se deben contentar. Porque
cuando dize San Juan: Si alguno hubiere pecado, abogado tenemos delante 1. Juan. 2,
del Padre, conviene á saber, á Jesu Cristo. No entiende San Juan que Jesu Cristo 1.
nos haya sido por lo pasado nuestro abogado, mas dize que es un perpétuo interzesor.
¿I qué diremos á lo que dize San Pablo cuando afirma que Cristo aun Rom. 8, 32.
estando sentado á la diestra de su Padre interzede por nosotros? I cuando en
otro lugar lo llama único medianero de Dios i de los hombres, ¿por ventura no
lo llama así teniendo cuenta con las oraziones de que poco antes habia hecho
menzion? Porque habiendo primero dicho que por todos los hombres se
debe orar á Dios, luego para confirmar esta sentenzia añide: que hai un Dios,
i que hai un Medianero para dar entrada á todos los hombres á él. I zierto
que San Augustin no declara esto de otra manera, cuando dize: Los Cristianos Lib. contra
se encomiendan á Dios en sus oraziones orando los unos por los otros: mas Parmenia 2, cap. 8.
aquel por quien ninguno interzede, sino él por todos, este es el único i verdadero Rom. 15,30.
Medianero. El Apóstol San Pablo, aunque fuese uno de los prinzipales Efes. 6, 19.
miembros, mas con todo esto por cuanto era miembro del cuerpo de Cristo, i Col. 4, 3.
sabia que el Señor Jesus Pontifize Máximo i verdadero habia por toda la Igle- I. Cor. 12, 25.

sia entrado, no en figura á lo de dentro del velo, al ***Sancta Sanctorum***, mas en realidad de verdad á lo interior del zielo á la santidad no imajinaria mas eterna, él tambien se encomienda á las oraziones de los fieles, i no se haze á sí mismo Medianero entre Dios i los hombres: mas ruega que todos los miembros del cuerpo de Cristo oren por él, como él ora tambien por ellos: pues que los miembros están solízitos los unos por los otros, i si un miembro padeze, los otros tambien se compadezen: desta manera las oraziones de todos los miembros militantes aun en la tierra, que unos por otros hazen, deben subir á su cabeza, que les prezedió en ir al zielo: en la cual tenemos remision de nuestros pecados. Porque si San Pablo fuese medianero, tambien sin duda lo serian
I. Tim. 2, 5. los otros Apóstoles: i si hubiese muchos medianeros, lo que el mismo Apóstol habia dicho: Un Dios, i un medianero entre Dios i los hombres hombre Cristo Jesu, no seria firme razon: en el cual nosotros tambien somos una misma cosa, si guardamos la union de la Fé en el vínculo de paz. Todo esto es de San Augustin en el lib. 2 contra Parmeniano. Siguiendo esta misma doctrina él mismo
In Sal. 94. sobre el Salmo 94, dize: Si tú buscas tu Sazerdote, sobre los zielos está: allí ora por tí, el cual por tí murió en la tierra. Es verdad que no nos imajinamos que él esté hincado de rodillas delante de su Padre orando por nosotros: mas entendemos como lo entiende el Apóstol, que de tal manera él se presenta delante de Dios, que la virtud i eficazia de su muerte valga para perpétuamente interzeder por nosotros: i que habiendo él entrado en el santuario del zielo, él solo presenta á Dios las oraziones del pueblo que está en el patio apartado del ***Sancta Sanctorum***.

21 Cuanto á lo que toca á los santos, que han pasado deste mundo, i viven con Cristo, si orazion alguna les atribuimos, no nos imajinemos que ellos tengan otra via de orar que á Cristo que es la sola via: ni nos imajinemos que sus oraziones sean azeptas á Dios en nombre de otro ninguno que de Cristo. Así que, pues, la Escritura retirándonos de todos los otros nos llama á que acudamos á solo Cristo, siendo así que el Padre zelestial quiere recojer todas las cosas en él: grande tontedad seria, por no dezir locura, pretender de tal manera tener azeso i entrada por medio dellos, que nos apartásemos de aquel, sin quien ni aun ellos no tienen azeso ninguno. ¿I quién negará que esto se haya ya muchos años ha usado, i que aun el dia de hoi se use donde quiera que el papismo reina? Alegan i ponen delante á Dios para tenerlo propizio, los méritos de los santos, en su nombre dellos, i lo mas comun, no haziendo menzion de Cristo, invocan á Dios. ¿No es esto, yo os ruego, traspasar en ellos aquel ofizio de única interzesion, que habemos ya probado á solo Cristo convenir? Demás desto, ¿quién, ó Anjel ó demonio, les ha jamás revelado á alguno dellos siquiera una sílaba desta interzesion de santos que ellos se sueñan? Porque en la Escritura no se haze menzion ninguna. ¿Qué razon, pues, tuvieron de forjarla? Zierto cuando el injenio del hombre se busca tales socorros que no son conforme á la palabra de Dios, él bien á la clara descubre su desconfianza. I si se llamase por testigo la conszienzia de aquellos que se huelgan con la interzesion de los santos, hallaremos que de ninguna otra parte les viene esto, sino de que están perplejos, como si Cristo en esto les faltase, ó fuese mui severo. Ellos con esta perplejidad deshonran á Cristo, i lo despojan del título de único Medianero, la cual honra de la manera que su Padre se la ha dado por una singular prerogativa, así no se debe atribuir á otro que á él. I haziéndolo así escurezen la gloria de su natividad, menoscaban su cruz: finalmente, ellos lo despojan i defraudan del loor de todo cuanto ha hecho i padezido. Porque todo ello va á este fin que sea él solo Medianero, i que por tal sea reconozido. Juntamente con esto no tienen cuenta con la buena voluntad que Dios les tiene, mostrando serles Padre. Porque Dios no les es Padre si ellos no reconozen á Cristo por hermano. Lo cual claramente niegan, si no se piensan Cristo amarlos con un amor fraterno, el cual es un ternísimo amor, si lo hai en el mundo. Por esta causa, singularmente nos lo presenta la Escritura, á él nos envia, i en él para, no pasando adelante. Él (dize San Amb.) es nuestra boca, con que hablamos al Padre: nuestro ojo, con que vemos al Padre: nuestra mano derecha con que nos ofrezemos al Padre. Lib. de Isaac et ánima. I si él no interzediese, ni nosotros, ni aun ninguno de todos cuantos santos hai tendrian azeso á Dios. Si se defiendan diziendo que la conclusion de todas cuantas oraziones hazen en sus Iglesias es, que ellas sean azeptas á Dios por Jesu Cristo nuestro Señor: zierto este es un refujio mui frívolo. Porque no menos se profana la interzesion de Cristo cuando la mezclan con las oraziones i méritos de muertos, que si totalmente la dejasen, i no hiziesen menzion sino de muertos. Allende desto en todas sus letanías, himnos i prosas en que ellos engrandezen los Santos todo cuanto pueden, ninguna menzion hazen de Jesu Cristo.

22 El desvarío ha venido á tanto, que en esto podremos contemplar al vivo la propriedad i naturaleza de la superstizion, la cual desque una vez se ha desmandado nunca acaba de andar, como dize, como moro sin señor. Porque despues que ellos han tenido el ojo en la interzesion de los santos, poco á poco han dado á cada uno de los santos su particular cargo i procurazion: de manera que conforme á la calidad del negozio ya pongan á este, ya á estotro por interzesor: demás desto cada cual en particular se ha tomado su proprio santo, poniéndoselo por su protezion i amparo: como si los santos fuesen dioses tutelares. I no solamente, lo cual el Profeta reprochaba á los Isrelitas, se han levantado tantos dioses cuantas ziudades i villas tienen, mas aun tantos, cuantas personas hai: porque cada cual tiene el suyo. Jer. 2, 28, i 11, 13. I si es así que ellos ponen la única voluntad de Dios por regla i nivel de todos sus deseos i que en ella tienen puestos sus ojos i en ella se quietan, mui loca i carnal i aun afrentosamente los considera cualquiera que les aplica otra orazion que aquella con que deseen que el reino de Dios venga: desto se vee cuán gran desatino sea lo que ellos les atribuyen: piensanse que cada uno de los santos se inclina i afiziona mas á aquel que mas lo honra. Finalmente, mui muchos no se abstienen de cometer este horrendo sacrilejio, que no se contentan de invocarlos como á interzesores, mas como á presidentes de su salud, como aquellos que se la puedan dar. Veis aquí dónde los miserables hombres vienen á caer, cuando una vez pasan sus límites que es la palabra de Dios. No hago aquí menzion de otros mui mas gruesos mónstruos de impiedad, por los cuales los papistas son detestables á Dios, á los Ánjeles i á los hombres: con todo esto ellos no se avergüenzan ni se afrentan. Híncanse de rodillas delante de la imájen ó estátua de Santa Bárbara ó de Santa Catalina i de otros semejantes santos, i murmuran entre dientes el *Pater noster*. I tanto va que sus pastores procuren remediar i sanar esta furia, que ellos mismos por la gananzia que de aquí sacan, los entretienen en ella. Mas aunque ellos procuren de lavar sus manos de un tan gran sacrilejio diziendo que esto no se comete ni en sus misas ni en sus horas canónicas, ¿con qué color dorarán ellos lo que rezan, ó á voz en cuello cantan, cuando ruegan á San Elorio ó á San Medardo, que desde el zielo miren i ayuden á sus siervos: que la Vírjen María mande á su Hijo que haga lo que ellos piden? Prohibióse antiguamente en el Conzilio Cartajinense que ninguna orazion que se hiziese en el altar se enderezase á los

santos. Es verisímil, que los buenos obispos de aquel tiempo, como no pudiesen reprimir del todo el ímpetu i furia de la mala costumbre, que por lo menos procuraron poner esta moderazion, ya que no podian mas, que las oraziones públicas no fuesen infizionadas con esta desatinada forma de orar que los santuchados habian introduzido, santa María, ó, *sancte Petre ora pro nobis*: Pero la diabólica importunidad de los demás fué tanta, que no se dudan de atribuir á este i al otro muerto lo que es proprio de Dios i de Jesu Cristo.

23 Cuanto á lo que algunos se esfuerzan queriendo mostrar que esta interzesion de los santos es fundada sobre la Escritura, zierto ellos se fatigan en vano. Muchas vezes se haze menzion, dizen ellos, de las oraziones de los Anjeles. I no solamente esto, mas aun se lee que las oraziones de los fieles son presentadas por las manos de los Anjeles delante de Dios. Sea así: mas si ellos quieren comparar los santos que han pasado desta vida con los Anjeles, es menester que prueben que son espíritus deputados para procurar nuestra salud, i que á ellos se les haya dado cargo de guardarnos en todos nuestros caminos, que esten al derredor de nosotros, que nos aconsejen i consuelen i que velen por nosotros. Porque todas estas cosas se atribuyen á los Anjeles, mas no á los santos. Cuan fuera de propósito revuelvan los santos ya defuntos con los Anjeles, veese mui claro de tan diversos ofizios con que la Escritura los diferenzia. Ninguno se atreverá á usar de ofizio de abogado delante de un juez terreno, si no es admitido primero: ¿de dónde, pues, se toman estos gusanillos tanta lizenzia de constituir i nombrar abogados delante de Dios á aquellos á quien Dios no ha dado tal cargo? Quiso Dios dar á sus Anjeles este ofizio de tener cuenta con nuestra salud: de aquí viene que ellos se hallan presentes en las congregaziones cuando los fieles se juntan á invocar á su Dios, i que la Iglesia les es como un teatro en que admiren la admirable i inmensa sabiduría de Dios. Los que atribuyen á otros lo que es propio i peculiar de los Anjeles, confunden i trastruecan el órden que Dios ha puesto, que debria ser inviolable. Con la misma destreza van adelante en citar otros testimonios. Alegan lo que Dios dijo á Jeremías: Si Moisén i Samuel estuviesen delante de mí para me orar, con todo esto mi corazon no está con este pueblo: de aquí forman su argumento diziendo: ¿por qué hablaria desta manera de los defuntos, si él no supiese que interzedian por los vivos? Mas yo al contrario concluyo, que pues deste lugar se vee claro que ni Moisén ni Samuel interzedieron por el pueblo de Israel, que entonzes los muertos no oraban por los vivos. Porque ¿cuál de los santos se ha de creer que estuviese solízito por la salud i bien de su pueblo, cuando á Moisén no se le diese nada, el cual mientras vivió, mui mucho sobrepujó, cuanto á esto, á todos los demás? Por tanto si ellos se buscan estas pequeñitas sutilezas, i concluyen que los muertos oran por los vivos, pues que Dios dijo si interzediesen: yo por el contrario mui mejor argumentaré desta manera: En la extrema nezesidad del pueblo, Moisén no interzedia, pues que dél se dize, Si interzediese, luego es verisímil que ningun otro interzedia, visto que todos los demás eran mui inferiores á Moisén cuanto á lo que toca á humanidad, bondad i solizitud paterna. Veis aquí lo que de su cavilar ganan, que son con las mismas armas heridos con que ellos se pensaban defenderse mui bien. I zierto que es cosa bien ridícula querer torzer una sentenzia tan clara: porque el Señor no dize otra cosa, sino que no perdonaria las iniquidades del pueblo, aunque tuviesen otro Moisén por abogado, ó otro Samuel, por cuyas oraziones él en tiempos pasados habia hecho tanto. Que este sea el sentido, puédese

Heb. 1, 12.
Sal. 91, 11.
Sal. 34, 8.

Jerem. 15, 1.

claramente concluir de otro semejante paso de Ezequiel: Si fueren, dize Dios, en la ciudad estos tres varones, Noé, Daniel i Job, no librarán con su Eze. 14, 14. justizia ni á vuestros hijos, ni á vuestras hijas, mas solamente librarán sus ánimas. En el cual paso no hai duda, sino que Dios haya querido dezir, que si aconteziese que los dos resuzitasen i viviesen en la ziudad. Porque el terzero, conviene á saber, Daniel, aun era entonzes vivo, del cual se sabe que entonzes siendo en la primera flor de su juventud, habia dado una admirable muestra de su piedad. Dejemos, pues, aparte aquellos de quien claramente la Escritura testifica haber acabado su jornada. Por esto San Pablo hablando de Act. 13, 36. David, no dize que él con sus oraziones ayuda á sus suzesores, mas solamente dize que sirvió á su edad.

24 ¿Replican á esto demandando si los queremos despojar de toda afezion de amor, visto que todo el curso de su vida fueron tan fervientes i enzendidos en amor i misericordia? A esto respondo: que como yo no quiero curiosamente inquirir qué sea lo que hagan, ó en qué entiendan, que así no es verisímil que diversos deseos los muevan de acá para cullá: mas al contrario, es verisímil que con una firme i constante voluntad procuran el reino de Dios, el cual no menos consiste en la destruizion de los impios, que en la conservazion de los fieles. Lo cual si es verdad, no hai duda sino que su caridad dellos se contiene en la comunion del cuerpo de Cristo, i que no se estiende mas de lo que la condizion desta comunion sufre. I aunque sea así que yo les conzeda que oran desta manera por nosotros, aun con todo esto no se sigueria que ellos perdiesen su reposo i que se distrayesen con cuidados de acá bajo: i mucho menos que por esto hubiesen de ser invocados de nosotros. Ni tampoco se sigue que se haya de hazer así: porque los hombres que viven en este mundo, se pueden encomendar los unos á los otros en sus oraziones. Porque este ejerzizio sirve de entretener entre ellos una caridad i amor, cuando dividen entre sí sus nezesidades, i cada uno toma su parte. I zierto que hazen esto por mandamiento que tienen de Dios, i no son destituidos de promesa: el cual mandamiento i promesa son los dos prinzipales puntos en la orazion. Todas estas razones faltan en los muertos, con los cuales el Señor, cuando los quitó dentre nosotros, Ecles. 9, 5, 6. no nos dejó comunicazion ninguna, ni tampoco, cuanto por conjeturas se puede entender, la dejó á ellos para con nosotros. I si alguno replique, que es imposible que ellos no nos amen, con la misma caridad con que nos amaron cuando vivieron, como son conjuntos con nosotros en una misma fé: Yo demandaré, ¿que quién nos ha revelado que ellos tengan tan luengas orejas, que se estiendan hasta nuestras palabras? ¿I ojos tan perspicazes que vean nuestras nezesidades? Es verdad que los Sofistas se imajinan i finjen que el resplandor de la cara de Dios es tan grande, que echa de sí unos grandes rayos, i que los santos contemplando este resplandor en él, como en un espejo, veen desde el zielo todo cuanto pasa acá bajo. Pero afirmar esto, i prinzipalmente con el atrevimiento con que ellos se atreven afirmarlo, ¿qué otra cosa es que querer con nuestros desvaríos i sueños penetrar i entrar de rendon en los secretos juizios de Dios sin su palabra? ¿i poner debajo de los piés la Escritura, la cual tantas vezes nos avisa la prudenzia de la carne ser enemiga de la sabiduría de Dios, i que totalmente condena la vanidad de nuestro entendi- Rom. 8, 6. miento, i que echando por tierra toda nuestra razon, quiere que solamente pongamos nuestros ojos en la voluntad de Dios?

26 Los otros pasos de la Escritura que para confirmar su mentira alegan, mui perversamente los corrompen. Jacob, dizen, demandó en el artículo de su Jén. 48, 1

muerte que su nombre i el nombre de sus padres fuese invocado sobre su posteridad. Cuanto á lo primero veamos, qué manera de invocazion sea esta entre los Israelitas. Porque ellos no llaman sus padres para que les ayuden, mas solamente demandan á Dios que se acuerde de sus siervos Abrahan, Isaac i Jacob. Por tanto su ejemplo no sirve de ninguna cosa á aquellos que enderezan sus palabras á los santos. Mas por cuanto estos tontos, tanta es su tontedad, no entienden qué cosa sea invocar el nombre de Jacob, ni por qué causa haya de ser invocado: no hai de qué nos maravillar si aun en la misma forma devanean tanto. Para mejor entender esto, conviene notar que esta manera de hablar se halla algunas vezes en la Escritura. Porque Esaías dize, que el nombre de los hombres es invocado sobre las mujeres, cuando ellas los tienen i reconozen por sus maridos i viven debajo de la protezion i amparo dellos. La invocazion, pues, del nombre de Abrahan sobre los Israelitas consiste en que teniéndolo por autor de su linaje, retienen la zélebre memoria de su nombre como de padre i autor. Ni tampoco Jacob haze esto, porque estuviese solízito de que su memoria fuese zélebre i entretenida: mas siendo así, que él tuviese entendido que toda la felizidad de su posteridad consistia en que ellos, como por suzesion, gozasen de la alianza que Dios habia hecho con él, deséales lo que él sabia serles su felizidad, que fuesen contados i tenidos por sus hijos. I esto no es otra cosa ninguna que darles de mano en mano la suzesion de la alianza. Los suzesores tambien de su parte cuando en sus oraziones hazen esta memoria, no se acojen á la interzesion de los muertos, mas alegan al Señor la memoria de la alianza que él habia hecho: en la cual él prometió que les seria Padre propizio i liberal por causa de Abrahan, Isaac i Jacob. Porque cuanto á lo demás, cuán poca confianza hayan los fieles puesto en los méritos de los padres, veese claro por el Profeta cuando en nombre de toda Iglesia, dize: Tú, Señor, eres nuestro Padre: Abrahan no nos ha conozido, i Israél nos ha ignorado. Tú, Señor, eres nuestro Padre, i nuestro Redentor. I con todo esto, aunque la Iglesia habla desta manera, juntamente añide: Conviértete, Señor, por tus siervos: i esto dize no que tenga cuenta con ninguna interzesion, mas reduziendo á la memoria el benefizio de la alianza. ¿Pero siendo así que ahora tengamos al Señor Jesus, en cuya mano la eterna alianza de misericordia, no solamente ha sido hecha, mas aun confirmada, cuyo nombre, pues, pretenderemos mas aina en nuestras oraziones? I por cuanto estos venerables doctores querrian por estas palabras constituir á los Patriarcas por interzesores: desearia yo entender, qué es la causa, que en tanta multitud de santos, Abrahan, padre de toda la Iglesia, no haya tenido ni aun un rincon. Bien se sabe de qué chusma se tomen ellos sus abogados. Respóndanme si es cosa dezente, que Abrahan, á quien Dios prefirió á todos los demás, i á quien Dios ensalzó en suma dignidad i honra, sea menospreziado, i de tal manera menospreziado que ningun caso se haga dél. Mas zierto que esta es la causa, cada cual se sabia mui bien que esta costumbre nunca jamás habia sido usada en la Iglesia antigua, por esto plugo á sus merzedes, para encubrir su novedad, no hazer menzion ninguna de los Padres del Testamento Viejo: como si la diversidad de los nombres escusase la nueva i adulterina costumbre. Cuanto á lo que algunos alegan del Salmo en que los fieles ruegan á Dios, que por amor de David haya misericordia dellos, tanto va que esto confirme la interzesion de los santos, que esto mismo del Salmo sea mui eficaz i proprio para confutar su error. Porque si consideráremos la persona que David haya representado, veremos que cuanto á esto él fué separado de toda la compañía de los san-

Esa. 4, 1.

Esa. 63, 16.

santos, á que Dios ratificase el pacto i conzierto que con él habia hecho. Desta manera el Espíritu Santo mas cuenta tuvo con el pacto, que no con el hombre, i debajo desta figura dió á entender la única interzesion de Jesu Cristo. Porque esto es zertísimo, que lo que fué singular i proprio de David en cuanto fué figura de Cristo, no pudo convenir á los otros.

26 Pero esto es lo que mueve á algunos, que mui muchas vezes se lee las oraziones de los santos haber sido oidas. ¿Por qué? Zierto porque oraron. En tí, dize el Profeta, esperaron nuestros Padres: esperaron, i salvástelos. Clamaron á tí, i no fueron confundidos. Oremos, pues, nosotros como ellos oraron, Sal. 22, 5. para que tambien seamos oidos como ellos. Mas cuán fuera de razon argumentan nuestros adversarios, cuando dizen, que ninguno será oido, sino solamente aquel, que ya haya sido oido. Cuánto mejor argumenta Santiago: Elías, di- Santiag. 5, ze, hombre era como nosotros, i oró que no lloviese, i no llovió sobre la tierra 17. tres años i seis meses: i otra vez oró, i el zielo dió lluvia, i la tierra produjo su fruto. ¿Qué, pues, diremos que Santiago infiere una zierta prerogativa de Elías, á la cual nos debamos acojer? Zierto no: mas enséñanos la contínua i gran virtud que la pia i pura orazion tiene para exhortarnos á que oremos como él. Porque mui mal entenderemos la prontitud i liberalidad de que Dios usa en oir los suyos, si con tales experienzias de santos que han sido oidos, no somos confirmados en una mui mayor confianza de sus promesas, en las cuales promete que inclinará su oreja, no á uno ni á dos, ni á pocos, mas á todos cuantos invocaren su nombre, i por esto tanto menos es de escusar esta su ignoranzia, pues que pareze, que de propósito deliberado menosprezian las admoniziones de la Escritura. David mui muchas vezes fué por la virtud i potenzia de Dios librado. ¿Por ventura fué para atraerla á sí para que por su interzesion nosotros fuésemos librados? Mui de otra manera lo dize él: en mí tie- Sal. 142, 8. nen los justos puestos los ojos, por ver cuando me oirás. Iten, verlo han los Sal. 52, 8. justos, i gozarse han, i esperarán en el Señor, veis aquí, que este pobre cla- Sal. 34, 7. mó á Dios, i él le respondió. Mui muchas oraziones hai en los Salmos semejan- Sal 3 2, 6. tes á estas, con las cuales induze á Dios á que lo oiga por esta causa: que los fieles no sean confundidos, mas que por el ejemplo dél se animen á bien esperar. Contentémonos, pues, por ahora con uno. Por esta causa, dize David, todo santo te orará en tiempo oportuno. El cual lugar tanto de mejor voluntad zito á causa que estos abogados indoctos que tienen vendida la lengua para defender la tiranía del Papado, no han tenido vergüenza de alegar este paso para mantener su interzesion de muertos. Como que David quiera otra cosa, que mostrar el fruto que de la clemenzia i fazilidad de Dios proviene cuando conzede lo que se le demanda. I zierto que esto en jeneral debemos notar, que la experienzia de la grazia de Dios, así para con nosotros, como para con otros, es una ayuda, i no pequeña, para confirmar la fidelidad de sus promesas. No rezitaré muchos pasos en que David se propone los benefizios que de la mano de Dios habia ya rezebido, para tener materia de confiar. Porque quien quiera que leyere los Salmos los hallará bien á menudo. Esto habia David aprendido del Patriarca Jacob, que dezia, menor soi, oh Señor, que todas tus misericor- Jén. 32, 10. dias, i que toda la verdad que has hecho con tu siervo: con mi bordon pasé á este Jordan, i ahora vuelvo con dos cuadrillas. Es verdad, que alega la promesa, mas no sola la promesa: porque juntamente con ella añide el efecto, á fin de mas animosamente confiar que Dios le seria en lo porvenir el mismo, que le habia sido antes. Porque Dios no es como los hombres mortales que les pesa de haber sido liberales, ó que se les acaban sus riquezas: mas debémoslo con-

Sal. 31, 6. siderar conforme á su propria naturaleza, como prudentemente lo considera David: tú me has, dize, redemido, oh Dios de verdad. Despues de David haber á Dios atribuido la gloria de su salud, añide, ser verdadero: porque si él perpétuamente no fuese semejante á sí mismo, el argumento que de sus benefizios se tomaria, no seria asaz firme para confiarse dél i invocarle. Mas cuando sabemos que todas i cuantas vezes que él nos ayuda i socorre, nos da una muestra i prueba de su bondad i fidelidad, no hai por qué temamos que nuestra esperanza se avergüenze, ni que nos hallemos burlados cuando delante dél nos presentáremos.

27 La conclusion de todo lo dicho sea esta, que siendo así que la Escritura nos enseñe el invocar á Dios ser la prinzipal parte i punto del culto con que le debemos honrar (como menospreziados todos los demás sacrifizios él nos demanda este nuestro deber) que no sin manifestísimo sacrilejio enderezaríamos Sal. 44, 21. nuestras oraziones á otro que á él. Por esta causa se dize en el Salmo: si hubiésemos alzado nuestras manos á dios ajeno, ¿Dios no demandaria esto? Iten, siendo así, que Dios no quiera ser invocado sino con fé, i que expresamente mande que nuestras oraziones vayan fundadas conforme al nivel i regla de su palabra: finalmente, pues que la fé fundada en su palabra es la madre de la verdadera orazion, es nezesario, que al momento que nos apartamos de su palabra que nuestra orazion sea bastarda, i no agrade á Dios. I ya habemos mostrado que en toda la Escritura se reserva esta honra á solo Dios. I cuanto lo que toca á la interzesion, tambien habemos visto ser peculiar ofizio de Cristo, i que ninguna otra orazion le plaze, sino sola aquella que este Medianero santifica. Tambien habemos mostrado, que aunque los fieles rezíprocamente hagan sus oraziones los unos por los otros, que esto en ninguna cosa deroga á la única interzesion de Cristo: porque todos, desde el primero hasta el postrero, estriban sobre ella para encomendar á Dios así á sí mismos, como á sus hermanos. Demás desto habemos mostrado que mui nesziamente i mui á pospelo se aplica esto á los defuntos, á los cuales jamás leemos habérseles encargado que oren por nosotros. La Escritura mui muchas vezes nos exhorta á que rezíprocamente hagamos este ofizio los unos por los otros: mas cuanto á los defuntos, ninguna menzion ni por pensamiento haze: mas al contrario Santiago juntando estas dos Santiag. 5, 16. cosas, que confesemos nuestros pecados, i que oremos los unos por los otros, tázitamente excluye los defuntos. Basta, pues, para condenar este error esta sola razon, que el prinzipio de bien, i como conviene orar nasze de la Fé, i que la Fé prozede del oir la palabra de Dios, en la cual en parte ninguna se haze menzion que los santos ya defuntos interzedan por nosotros. Porque esta es una mera superstizion atribuir á los defuntos el ofizio i cargo que Dios ni por pensamiento no les ha dado. Porque siendo así que en la Escritura se hallen mui muchas formas de orar, mas con todo esto en toda ella no se hallará, ni aun un solo ejemplo, para confirmar la interzesion de los santos ya defuntos, sin la cual en el Papado ninguna orazion se tiene por de valor ni efecto ninguno. Demás desto véese claro que esta superstizion haya nazido de una zierta disidenzia i incredulidad: porque ó no se han contentado que Jesu Cristo fuese el Medianero, ó totalmente lo han despojado desta honra: i zierto que esto último fázilmente se concluye de su desvergüenza dellos: porque no tienen otro argumento mas fuerte para probar i mantener este desvarío de la interzesion de los santos, que alegar, sino que somos indignos de familiarmente tratar con Dios. Lo cual nosotros no negamos; mas dezimos ser mui grande verdad; pero de aquí concluimos que ellos

ningun caso hazen de Jesu Cristo, pues que tienen por de ningun valor su interzesion, si no la acompañan con la de San Jorje, ó con la de San Hipólito, ó de otros tales espantajos.

28 I aunque para hablar propriamente la orazion no comprehenda sino las requestas i suplicaziones, mas con todo esto hai tanto parentesco entre las petiziones i hazimiento de grazias, que mui bien se pueden ambas comprehender debajo de un nombre. Porque las espezies de orazion de que haze menzion San Pablo, se reduzen á la primera espezie, que es, de suplicar i requestar á Dios. Lo cual haziendo nosotros, le manifestamos nuestros deseos demandándole no solamente lo que perteneze para aumentar su gloria i ilustrar su nombre, mas aun lo que toca para nuestro servizio i provecho. Haziéndole grazias zelebramos con loores sus benefizios i merzedes, protestando que todo cuanto bien tenemos lo habemos rezebido de su liberalidad. Estas dos partes comprehendió David cuando dijo: Invócame en el dia de la nezesidad: yo te libraré i glorificarme has. No sin causa la Escritura nos advierte que sin zesar nos ejerzitemos en ambas estas dos. Porque como ya habemos dicho, i la esperienzia nos lo muestra asaz á la clara, nuestra nezesidad es tan grande, i tantas i tan grandes son las angustias de que de todas partes somos aflijidos i atormentados, que cada cual i todos tenemos asaz ocasion porque contínuamente jimamos i sospiremos á Dios, i porque le supliquemos por ayuda i favor. Porque aunque haya algunos que no sientan qué cosa sea adversidad, mas con todo esto aun los mui santos debe punzar el sentimiento de sus pecados, i demás desto los continuos sobresaltos i alarma de las tentaziones, á que llamen á Dios. Cuanto al sacrifizio de alabanzas i de hazimiento de grazias, no se puede hazer interrupzion ninguna en él, sin que gravemente ofendamos la Majestad divina: visto que Dios nunca zesa de amontonar sobre nosotros benefizios sobre benefizios, á fin de nos constreñir á que nos sujetemos á él siéndole gratos, por mas torpes i perezosos que seamos. Finalmente su tan grande i tan admirable magnifizenzia para con nosotros, que no hai cosa en nosotros que no esté cubierta della: tantos i tan grandes milagros que, por donde quiera que tendamos los ojos, se veen, que jamás nos falta sufiziente causa i materia para glorificarlo i darle grazias. I á fin que esto se pueda mejor entender, siendo así que toda nuestra esperanza i todo nuestro bien de tal manera consista en Dios (como ya asaz bastantemente lo habemos probado) que ni nosotros, ni cosa ninguna de cuanto hai en nosotros, no podemos por manera ninguna prosperar sino es que él nos bendiga: conviene que mui continuamente encomendemos á él á nosotros i á todo cuanto hai en nosotros. Asimismo todo cuanto proponemos, hablamos, hazemos, lo propongamos, hablemos i hagamos debajo de su mano i voluntad, i con esperanza que él nos ha de asistir i ayudar. Porque el Señor maldize á todos aquellos que en confianza de sí mismos ó de otro cualquiera, proponen i concluyen sus consejos, i á los que fuera de su voluntad, i no le invocando toman alguna empresa, ó se atreven á comenzarla. I pues que ya habemos algunas vezes dicho, que no se le da la honra que se le debe, sino cuando es reconozido por autor de todo bien: de aquí se sigue que de tal manera debemos rezebir todas estas merzedes de sus manos, que juntamente con el rezebirlas le debemos continuamente hazerle grazias por ellas, i que no hai otra manera ninguna para gozar de las merzedes que él continuamente nos haze, si nosotros tambien de nuestra parte no continuamos en glorificarle por su liberalidad i en hazerle

Sal. 50, 15.

Sant. 4, 14.
Esa. 30, 1, i 31, 1.

I. Tim. 4, 5. grazias. Porque cuando San Pablo dize : Todos los benefizios de Dios nos ser
por la palabra i por la orazion tan santificados, juntamente con esto nos da á
entender sin la palabra i la orazion en ninguna manera nos ser santos ni puros.
Por palabra, él por la figura que llaman metonimia, entiende la Fé, la cual tiene
Sal. 40, 4, correspondenzia á la palabra á que debemos dar fé. Por esta causa David nos
da un eszelente documento cuando él habiendo rezebido una nueva merzed de la
mano del Señor dize, que un nuevo cántico se le ha dado en su boca : con lo cual
sin duda ninguna él da á entender nuestro silenzio ser mui malo si habiendo rezebido
algun benefizio, lo dejamos pasar por alto, i no lo glorificamos : siendo así
Esa. 42, 10. que todas i cuantas vezes nos haze alguna nueva merzed, tantas vezes nos da materia
Sal. 50, 17. de bendezirlo. Como tambien Esaías promulgando un singular benefizio
Esa. 38, 28. Jonas. 2, de Dios, exhorta los fieles á cantar un cántico nuevo i no comun. A este mismo
10. propósito en otro lugar dize David : Señor, abrirás mis labios, i mi boca anunziará
Sal. 116, tu alabanza. Iten, Ezequías i Jonás testifican que este seria el fin de su libertad,
12. que zelebren la bondad de Dios con cánticos en su templo. La misma regla
prescribe David en jeneral á todos los pios : ¿Qué, dize, recompensaré yo al
Señor por todos los benefizios que me ha hecho? el vaso de saludes tomaré, i
invocaré el nombre del Señor. Esta misma regla sigue la Iglesia en otro salmo :
Sálvanos, Dios nuestro, para que loemos tu santo nombre, i para que nos
Sal. 106, 47. gloriemos en tus alabanzas. Iten, Miró á la orazion del solitario, i no desechó
Sal. 102, el ruego dellos : escrebirse ha esto para la posteridad, i el pueblo que se criará
18. alabará al Señor : para que cuenten en Sion su nombre, i su alabanza en Jerusalen.
I áun mas, que todas i cuantas vezes que los fieles suplican á Dios que
por su nombre haga lo que le demanda : de la misma manera que ellos se confiesan
ser indignos de alcanzar cosa que en nombre suyo dellos ellos demandasen,
así tambien se obligan á hazer grazias, i prometen de usar puramente i
como conviene, de los benefizios de Dios siendo pregoneros dellos. De la misma
Oseas. 14, manera Oseas hablando de la redenzion, de que en lo venidero habia de gozar
3. la Iglesia, dize : quita toda iniquidad oh Dios, i rezibe el bien, i pagaremos bezerros
de nuestros lábios. I zierto que los benefizios i merzedes que Dios nos ha
hecho no solamente requieren que los honremos de boca, mas aun naturalmente
Sal. 116, nos induzen á amarle. Amé, dize David, al Señor, porque él ha oido la voz de
1. mi orazion. Iten, en otro lugar contando las ayudas i socorros que habia esperimentado,
Sal. 18, 1. Amarte he, oh Dios mi fortaleza. Porque esto es verdad, que jamás
Fil. 4, 6. agradarán á Dios las alabanzas que no prozedieren desta dulzura de amor. Demás
desto debemos tener en la memoria aquella regla que pone San Pablo : Todas
las petiziones que no van acompañadas con hazimiento de grazias ser perversas
i malas. Porque él habla desta manera : vuestras petiziones sean notorias
delante de Dios con toda orazion, i ruego i hazimiento de grazias. Porque siendo
así que muchos sean movidos de un zierto desabrimiento, descontento, impazienzia,
demasiado dolor, i miedo, á que orando murmuren, espresamente advierte el
Apóstol á los fieles que de tal manera moderen sus afectos, que aun antes de haber
alcanzado lo que piden, alegremente bendigan i alaben al Señor. I si las petiziones i
hazimiento de grazias, que parezen ser dos cosas contrarias, deben ir siempre apareadas,
cuanta con mayor obligazion nos obliga Dios á que lo bendigamos cuando
nos conzede lo que le demandamos. I como ya habemos mostrado, que nuestras oraziones
(las cuales por otra cualquier via serian manchadas) son por la interzesion de
Jesu Cristo consagradas : así el Apóstol mandándonos que por Cristo ofrezcamos
sacrifi-

sacrifizio de alabanza, nos avisa que nosotros no tendremos la boca pura i limpia para santificar i zelebrar el nombre del Señor, si el sazerdozio de Cristo no entra de por medio. De aquí concluimos cuán estrañamente estén los hombres encantados en el papado, en donde la mayor parte se espanta de que Cristo sea llamado Abogado i interzesor. Esta es la causa por qué San Pablo manda que sin intermision ninguna oremos i hagamos grazias: queriendo sin duda que con toda la dilijenzia posible en todo tiempo, en todo lugar, en todo cuanto hazemos i tratamos, todos nuestros deseos estén levantados á Dios para esperar dél todo bien, i para darle las grazias por todo cuanto bien dél rezebimos: como él continuamente nos da materia i argumento de le orar i loar. I. Tes. 5,17.

29 I aunque este orar sin zesar prinzipalmente se entienda de cada persona en particular, mas aun con todo esto en zierta manera perteneze tambien á las públicas oraziones de la Iglesia. Porque ni ellas pueden ser contínuas, ni tampoco se deben hazer de otra manera que segun la polizía ordenada por comun consentimiento de la Iglesia: Esto yo lo confieso así. De aquí viene que hai ziertas horas ordenadas, las cuales cuanto á Dios son indiferentes, mas cuanto al usar dellas los hombres, son nezesarias: i esto á fin que se tenga cuenta con la comodidad en comun, i que todas las cosas, como lo manda el Apóstol, se hagan en la Iglesia dezentemente i con órden. Mas con todo eso, esto no impide que cada cual Iglesia no se deba inzitar á mas frecuentar el ejerzizio de la orazion, i singularmente cuando se vee presada de alguna mayor particular nezesidad. Cuanto á la perseveranzia, la cual tiene gran parentesco con la continuazion, al fin tendremos ocasion de hablar della. Esto no sirve nada para mantener la superstiziosa prolongazion i repetizion de palabras en la orazion, que Cristo nos vedó. Porque él no nos defiende que mucho tiempo, i una vez i otra, i con gran afecto insistamos en la orazion: mas lo que nos enseña es que no nos confiemos que constreñiremos á Dios á conzedernos lo que le demandamos, importunándolo con un demasiado charlar, como que él se pudiese mudar i persuadir con nuestro mucho hablar, como si fuese hombre. Bien sabemos que los hipócritas que no piensan que tratan con Dios, hazen sus pompas i majestades cuando oran, no de otra manera que si estuviesen en un triunfo. Como aquel Fariseo que daba grazias á Dios porque no era tal como los otros: este sin duda ninguna se glorificaba delante de los ojos de los hombres, como si por medio de la orazion quisiera ganar fama de santidad. De aquí viene la repetizion de palabras que el dia de hoi por la misma causa reina en el papado: que los unos gastan el tiempo en vano repitiendo una misma orazion, diziendo muchas vezes una tras otra el Ave María, ó *Pater noster*, &c. Otros hojeando dias i noches sus libros del coro i sus breviarios, venden sus largas oraziones al pueblo. Visto que esta parlería no sirve que de jugarse con Dios, como que fuese un niño de teta. No es de maravillar si Jesu Cristo le zierre la puerta para que no tenga lugar en su Iglesia, en donde ninguna otra cosa se debe oir sino cosa de tomo i hecha de veras i que nazca de lo íntimo del corazon. Otro segundo abuso hai semejante á este, el cual tambien condena Jesu Cristo: conviene á saber, que los hipócritas, para mejor se poder mostrar, procuran ser vistos de muchos, i antes se irán á orar á la plaza en pública audienzia, que permitir que sus oraziones no sean glorificadas de todo el mundo. I pues que el fin de la orazion (como ya habemos arriba dicho) es que nuestros espíritus se eleven i levanten á Dios, así para bendezirlo, como para demandarle socorro: de aquí se puede entender que

I. Cor. 14, 40.

Mat. 6, 7.

lo prinzipal de la orazion consiste en el corazon i en espíritu: ó por mejor dezir, que orazion propriamente no es otra cosa que este afecto interno del corazon que se propone i declara delante de Dios, que escudriña los corazones. Por esta causa (como ya habemos dicho) nuestro zelestial doctor Cristo, queriendo establezer una perfectísima lei de orar, mandó que nos entrásemos en nuestra cámara i que allí habiendo zerrado la puerta orásemos á nuestro Padre en secreto, para que Mat. 6, 6. nuestro Padre que está en secreto nos oiga. Porque despues de el nos haber retirado de imitar á los hipócritas, que con una ambiziosa ostentazion de orar pretenden acreditarse con los hombres, juntamente añide lo que debemos hazer: conviene á saber, que nos entremos en nuestra cámara, i que allí habiendo zerrado la puerta oremos. En las cuales palabras (como yo entiendo) nos enseñó que buscásemos un lugar apartado que nos ayude á de propósito entrar en nuestro corazon, prometiéndonos que Dios bendiziria tales afectos de nuestro corazon, cuyos templos deben ser nuestros cuerpos. Porque él no quiso negar que no sea lízito ni debamos orar en otro lugar ninguno que en nuestra cámara: mas solamente nos quiso enseñar la orazion ser una cosa secreta, i que prinzipalmente consiste en el corazon i espíritu, cuya quietud requiere, echados afuera todos afectos carnales i cuidados terrenos. No, pues, sin causa el mismo Señor queriendo de propósito orar se retiraba del tumulto de los hombres á un lugar apartado, mas esto antes lo hazia él para con su ejemplo avisarnos que no menospreziemos tales ayudas con que nuestro espíritu, que de sí mismo es mui deleznable i lúbrico, se eleve mejor á de veras orar. Mas con todo esto, de la manera que él no se abstenia de orar en medio de una gran multitud de jente, si ocasion se le ofrezia: así nosotros no hagamos dificultad de alzar nuestras puras manos al zielo en cualquiera lugar que sea, todas i cuantas vezes fuere Tim. 2, 8. menester. Tambien conviene que nos resolvamos en esto, que cualquiera que rehusa orar en la congregazion de los fieles, no sabe qué cosa es orar á solas, ó en algun retraimiento, ó en su casa. Por el contrario, cualquiera que no haze caso de orar á sus solas i aparte, por mui mucho que este tal frecuente las públicas congregaziones, sépase que sus oraziones no son que frívolas i vanas: i la causa es, porque atribuye mas á la opinion de los hombres, que no al secreto juizio de Dios. Entre estas i estas á fin que las oraziones públicas de la Iglesia no fuesen menospreziadas, Dios las ha honrado con títulos mui exzelentes: sobre todo cuando llamó á su templo casa de orazion. Porque en esto nos enseña la Esa. 56, 7. orazion ser la prinzipal parte del culto i servizio con que quiere ser honrado: i que á fin que los fieles de un comun acuerdo se ejerzitasen en este culto, él les habia edificado su templo, el cual les sirviese como de una bandera á que se acojie-Sal. 65, 1. sen. Fuéles tambien añidida una admirable promesa: A tí oh Dios, conviene el alabanza en Sion: i á tí se pagará el voto. En las cuales palabras el Profeta nos avisa nunca ser vanas las oraziones de la Iglesia, á causa que Dios siempre da á su pueblo materia de alegremente loarle. Porque aunque las sombras de la lei hayan zesado i tenido fin, mas con todo esto á causa que Dios ha asimismo querido mantenernos con esta zeremonia en la union de la Fé, no hai que dudar, sino que tambien pertenezca á nosotros esta misma promesa, la cual aun tambien Cristo por su propria boca ha ratificado, i San Pablo testifica que tendrá su perpétua fuerza i valor.

30 I como Dios en su palabra ha ordenado que los fieles juntamente oren, así por la misma razon es menester que haya templos señalados en que oren: en los cuales todos aquellos que rehusaren orar en compañía de los demás fieles, no hai

por qué se escusen con este pretexto de dezir que ellos se entran á orar en sus cámaras conforme al mandamiento del Señor, á quien quieren obedezer. Porque el que promete que hará todo cuanto dos ó tres congregados en su nombre le demandaren, asaz claramente da á entender que no desechará las oraziones hechas de toda la Iglesia: con tal que toda ambizion i vanagloria esté aparte, i que por el contrario haya un verdadero i sinzero afecto que resida en lo íntimo del corazon. Si este es el lejítimo uso de los templos (como de zierto lo es) debémonos tambien guardar de los tener (como por mui largos años los han tenido) por proprias moradas de Dios, de donde de mui mas zerca nos pueda su Majestad oir: guardémonos que no les atribuyamos una zierta santidad secreta que haga nuestra orazion mui mas pura delante de la Majestad divina. Porque como nosotros seamos los verdaderos templos de Dios, en nosotros mismos es menester que le oremos, si queremos invocar á Dios en su santo templo. Dejemos esta opinion ruda i carnal á los judíos i á los jentiles: pues que tenemos mandamiendo de invocar al Señor en espíritu i en verdad sin hazer diferenzia ninguna de lugar. Bien es verdad que el templo antiguamente era dedicado por mandamiento de Dios para en él le invocar i ofrezerle sacrifizios: mas esto era en el tiempo que la verdad, siendo figurada en tales sombras estaba escondida, la cual siéndonos ahora claramente i al vivo manifestada, no nos permite que nos detengamos en ningun templo material. I el templo no fué encomendado á los judíos con esta condizion, que ellos enzerrasen la presenzia de Dios dentro de las paredes del templo, sino á fin de los ejerzitar en contemplar la forma i figura del verdadero Templo. Por esta causa mui gravemente son reprendidos de Esaías i de San Esteban todos aquellos que se pensaban Dios por via alguna habitar en templos edificados por mano de hombres.

Mat. 18, 20.

Juan. 4, 23.

Esa. 66, 1.
Act. 7, 48.

31 Asimismo, de aquí se vee mui claramente que la voz i el canto (si se usan en la orazion) no son de ningun momento delante de Dios, ni sirven de nada, si no naszen de un íntimo afecto de corazon. Mas por el contrario irritan i provocan la ira de Dios si no salen sino solamente de la boca: porque esto no es otra cosa que abusar su sacrosanto Nombre, i burlarse de su Majestad: como él testifica por su Profeta Esaías. Porque aunque él habla en jeneral, mas con todo esto lo que dize, es tambien á propósito para correjir este abuso: Este pueblo (dize) de su boca se azerca de mí, i de labios me honra: mas su corazon lejos está de mí. Ellos me han temido por el mandamiento i doctrina de los hombres. Por tanto, veis aquí, yo haré un gran milagro i espantoso en este pueblo: porque la sabiduría de sus sabios perezerá, i la prudenzia de los anzianos i prudentes se desvanezerá. Mas con todo esto no condenamos aquí ni la voz ni el canto, mas antes los preziamos mui mucho, con tal que vayan acompañados con el afecto del corazon. Porque desta manera ayudan al espíritu á pensar en Dios, i lo retienen en este pensamiento: el cual como es deleznable i frájil, fázilmente se divertiria i se distrairia en varios pensamientos si no fuese con diversos amparos entretenido i sustentado. Demás desto, visto que la gloria de Dios deba en zierta manera resplandezer en todos los miembros de nuestro cuerpo, conviene que la lengua, que espezialmente es criada de Dios para anunziar i glorificar su santo nombre, se emplee en hazer esto, séase, ó hablando, ó cantando. Mas el prinzipal uso de la lengua se requiere en las orazionesque públicamente se hazen en las congregaziones de los

Esa. 29, 13.
Mat. 15, 8.

fieles: en las cuales esto es lo que se haze, glorificar con una comun voz i como todos á una i con una misma boca á Dios, al cual con un mismo espíritu i con una misma fé honramos. I esto públicamente, á fin que cada uno oiga claramente la confesion de fé que haze su hermano, á cuyo ejemplo sea convidado i provocado á hazer lo mismo.

32 Cuanto á la costumbre del cantar en las Iglesias (porque tambien quiero como de pasada dezir algo desto) no solamente consta ser mui antigua en
I. Cor. 14, 15. las Iglesias, mas aun haber sido usada en tiempo de los Apóstoles: como claramente se puede colejir de aquello que dize San Pablo: Cantaré con la boca i
Colos. 3,16. cantaré tambien con el entendimiento. Iten, á los Colosenses: Enseñándoos i exhortándoos los unos á los otros con salmos, i himnos, i canziones espirituales, con grazia cantando en vuestros corazones al Señor. En el primer lugar manda que con la voz i con el corazon cantemos: en el otro loa las canziones espirituales con que los fieles unos con otros se edifican. Mas con todo esto
Confes. lib. 9, cap. 7. vemos por lo que dize San Augustin, que esto no era jeneral en todas las Iglesias. Cuenta, pues, San Augustin que la Iglesia de Milán comenzó á usar del canto en tiempo de San Ambrosio, cuando Justina, madre del Emperador Valentiniano, perseguia los Cristianos, los cuales por entonzes se ejerzitaban mas en velar que antes: i que la costumbre del cantar vino de allí á las demás Iglesias ozidentales. Porque un poco antes habia dicho esta costumbre haber
II. Retra. 1. venido de los Orientales. Tambien en el 2. libro de sus Retractaziones dize esta costumbre haber sido rezebida en su tiempo en Africa. Un zierto, dize, Hilario, varon tribunizio, dezia mui mucho mal donde quiera que podia de la costumbre que entonzes se habia comenzado á usar en Cartago, que himnos tomados del libro de los Salmos se dijesen delante del altar, ó antes de la ofrenda, ó cuando se distribuia al pueblo lo que habia sido ofrezido, á este por mandado de los hermanos respondí. I zierto que si el canto se acomoda á la gravedad que conviene tener delante del acatamiento de Dios i de sus Ánjeles, zierto que no solamente es un ornamento para dar mayor grazia i dignidad á los misterios que zelebramos, mas aun tambien sirve mui mucho para inzitar los corazones i los inflamar á con mui mayor afecto i hervor orar. Pero guardémonos mui mucho que nuestras orejas no estén mui mas atentas á la melodía del canto, que nuestros corazones al espiritual sentido de las palabras.
Confes. lib. 10, cap. 33. Lo cual el mismo San Augustin confiesa haber temido en sí mismo, diziendo que habia algunas vezes deseado que se guardase la costumbre de cantar de que usaba Atanasio, que mandaba que el lector pronunziase tan bajo sus palabras que mas pareziese hablar que cantar. Mas tambien añide que cuando él se acordaba del fruto i edificazion que él habia rezebido oyendo cantar á la congregazion, que se inclinaba mas á la parte contraria: quiere dezir, que aprobaba el canto. Así que, usando desta moderazion no hai que dudar sino que el canto sea una mui santa i útil instituzion. Como por el contrario, todos los cantos i melodías que son compuestos para solamente dar contento i delectazion á las orejas, (cuales son favordones, madrigales, chanzonetas, contrapunto, i toda música compuesta á cuatro vozes, de que están llenos los que los Papistas llaman divinos ofizios) en ninguna manera convienen á la majestad de la Iglasia, i no se pueden cantar en ella, que no desplazan en gran manera á Dios.

33 De aquí tambien se vee claramente que las oraziones públicas no se deben

hazer en lenguaje griego entre los Latinos, ni en Latin entre los Franzeses, Españoles, ó Ingleses (cual ha sido la costumbre ya muchos años ha) mas que se deben hazer en la propria lengua materna de que usa la congregazion, que se pueda entender de toda la compañía, pues que se deben hazer para la edificazion de toda la Iglesia: la cual ningun fruto rezibe cuando oye el sonido de las palabras i no las entiende. Empero los que ninguna cuenta tienen ni con caridad ni con humanidad, debríanse por lo menos en alguna manera mover con la autoridad de San Pablo: cuyas palabras son asaz bien claras. I. Cor. 14, 16. Si bendijeres (dize) con espíritu (quiere dezir, con palabras que los otros no entiendan) el que ocupa el lugar del idiota cómo dirá Amen á tu bendizion: pues que no sabe lo que has dicho. Porque tú á la verdad bien hazes grazias: mas el otro no es edificado. ¿Quién, pues, se podrá asaz maravillar de la desenfrenada lizenzia que se han tomado los Paspistas, que, contra la manifiesta prohibizion del Apóstol, no se temen de cantar en lengua estraña i peregrina aquello que ni aun ellos mismos muchas vezes ni aun una palabra entienden, ni aun quieren que los otros la entiendan? Pero otro es el órden que nos manda San Pablo que tengamos cuando dize: ¿qué, pues? oraré con la voz, i oraré tambien con el entendimiento, cantaré con la boca, cantaré con el entendimiento. I. Cor. 14, 15. En el cual lugar el Apóstol usa deste vocablo Espíritu que trasladamos voz, por el cual entiende el singular don de lenguas de que muchos queriéndose glorificar abusaban apartándolo del entendimiento. Concluyamos, pues, ser imposible, séase la orazion pública, séase particular, que la lengua sin el corazon no desagrade á Dios en gran manera. Demás desto, que el entendimiento debe estar inzitado con el hervor de lo que piensa, á estar mui adelante de todo cuanto la lengua puede pronunziar. Finalmente, que en la orazion particular la lengua no es nezesaria, sino en cuanto el entendimiento no es sufiziente solo á levantarse i elevarse, ó que con la vehemenzia del elevamiento fuerze la lengua á que hable. Porque aunque algunas vezes las mejores oraziones se hagan sin hablar, mas con todo esto muchas vezes aconteze que cuando el afecto del corazon está mui enzendido, la lengua suelte algunas palabras, i los demás miembros hagan algunos meneos: i esto sin ninguna ambizion, sino de sí mismos. De aquí sin duda vino aquel mover de lábios que hazia Anna, la madre de Samuel, cuando oraba: i los fieles en sí mismos experimentan lo mismo continuamente, I. Sam. 1, 13. cuando orando se les sueltan sin pensar algunas palabras i sospiros. Cuanto á los meneos i jestos exteriores del cuerpo, que se suelen usar orando (como son el hincarse de rodillas i destocarse) ejerzizios son, con que procuramos aparejarnos con mayor reverenzia de Dios.

34 Ahora, pues, conviénenos que aprendamos no solamente la manera i órden de orar, mas aun tambien debemos aprender la misma forma de orar que el Padre zelestial nos enseñó por la boca de su proprio hijo Jesu Cristo: Mat. 6, 9. Luc. 11. 2. en la cual podremos conozer una inmensa bondad i dulzor. Porque allende de nos amonestar i exhortar que á él en todas nuestras nezesidades nos acojamos, como los hijos se suelen acojer á sus padres, todas i cuantas vezes tienen alguna aflizion, viendo que nosotros no podíamos ni aun entender cuánta fuese nuestra nezesidad i miseria, ni que tampoco podríamos entender cuál seria bueno que demandásemos, i cuál seria nuestro provecho, quiso remediar esta nuestra ignoranzia, i suplir de sí mismo todo lo que en nosotros faltaba. Ordenónos, pues, un formulario de orazion, en el cual como en una tabla

nos propuso todo cuanto nos es lízito desear dél, todo cuanto nos puede servir i aprovechar, i todo cuanto nos es nezesario pedirle. Desta su bondad gran consuelo podemos rezebir. Porque vemos i estamos seguros que no le demandamos cosa que sea ilízita, importuna ni estraña, i que no le demandamos cosa que no le sea grata i azepta, pues que siguiendo la forma que él nos ha prescrito le oramos como por su propria boca. Platon viendo la ignoranzia de los hombres en sus demandas i requestas que hazian á Dios, las cuales mui muchas vezes, si les fueran conzedidas, no les podrian causar sino mui gran daño, afirma esta ser la perfectísima manera de orar, tomada de un poeta antiguo, rogar á Dios que nos haga bien, que se lo demandemos, ó no: i que aparte de nosotros el mal, aun cuando nosotros le demandásemos el tal mal. I zierto que este hombre, aunque pagano, es sábio en esto, que entiende cuán peligrosa cosa sea demandar al Señor lo que á nuestro apetito se le antojare: i juntamente con esto descubre nuestra infelizidad, que no podemos, ni aun abrir la boca delante de Dios sin gran peligro nuestro, sino es que el espíritu nos encamine á una recta forma de orar. I por esto tanto mas debemos preziar este privilejio, que el Unijénito Hijo de Dios nos mete en la boca las palabras, las cuales libran nuestros espíritus de todo escrúpulo i duda.

In Alcib. 2. vel de voto.

Rom. 8, 26.

35 Este formulario, ó regla de orar contiene seis petiziones. La razon que me mueve á no la dividir en siete petiziones es esta: que el Evanjelista hablando desta manera: no nos metas en tentazion, mas líbranos del mal, liga dos miembros para hazer una petizion, como si dijera: no permitas que seamos venzidos de la tentazion, mas antes ayuda nuestra imbezilidad, i líbranos, para que no caigamos. Los antiguos doctores de la Iglesia son desta misma opinion, i lo exponen como habemos dicho. De donde se vee claro, que lo que se añide en San Mateo, que algunos han tomado por séptima petizion, no es que una declarazion de la sexta, i á ella se ha de referir. I aunque esta orazion sea tal, que en cualquiera parte della se tenga prinzipalmente cuenta con la gloria de Dios: mas con todo esto las primeras tres petiziones son particularmente dedicadas á la gloria de Dios: la cual sola conviene que en ellas consideremos sin tener ningun respecto á nuestro provecho. Las otras tres tienen cuenta con nosotros, i propriamente son dedicadas para demandar lo que habemos menester. Como cuando oramos que el nombre del Señor sea santificado, á causa que Dios quiere probar si gratuitamente, ó por la esperanza de la recompensa i salario, le amemos i honremos, ninguna cosa debemos entonzes pensar de lo que toca á nuestro provecho: mas solamente debemos considerar la gloria de Dios, en la cual sola debemos fijar nuestros ojos: el mismo afecto debemos tener en las otras dos petiziones que se siguen. I zierto que desto se nos sigue mui gran provecho. Porque cuando el nombre de Dios es (como nosotros demandamos) santificado, juntamente con esto se haze nuestra santificazion. Mas es menester, como habemos dicho, que disimulemos i no tengamos cuenta con este nuestro provecho, como si no fuese. De tal manera que aunque no tuviésemos esperanza ninguna de haber ningun bien, con todo eso esta santificazion del nombre del Señor, i lo demás que perteneze á la gloria de Dios, no debemos zesar de desearlo i demandarlo en nuestras oraziones. Como lo podemos ver por los ejemplos de Moisén i de San Pablo, á los cuales no les fué cosa molesta ni grave no se considerar ni mirar á sí mismos, mas con un vehemente i enzendido zelo, desear su propria muerte i destruizion, á fin que aun con su propio daño la gloria de Dios fuese ensalzada i su Reino multiplica-

Aug. in Enchid. ad Laur. cap. 116. Crhysost. opere imperf.

Exod. 32, 32. Rom. 9, 3.

plicado. Por otra parte, cuando demandamos nuestro pan cotidiano sernos dado: aunque demandamos nuestro proprio provecho: con todo eso debemos en esto buscar prinzipalmente la gloria de Dios. De manera que ni aun lo pediríamos, si de aquí no redundase gloria á Dios. Ahora, pues, comenzemos á explicar esta Orazion.

Padre nuestro, que estás en los zielos.

36 Primeramente, en el mismo prinzipio desta orazíon se nos ofreze lo que ya habemos dicho, que es menester que presentemos á Dios todas nuestras oraziones, no por otro medio ninguno, sino solo en el nombre de Cristo, como ninguna dellas le puede ser azepta, sino sola la que es hecha en su nombre. Porque en esto que llamamos Padre á Dios, nos encaminamos á él en el nombre de Jesu Cristo: Porque ¿con qué confianza podria alguno llamar Padre á Dios? ¿Quién seria tan atrevido que se usurpase la honra de Hijo de Dios, si no hubiésemos sido adoptados en Cristo por hijos de grazia? El cual siendo su verdadero i natural hijo, nos lo ha dado á nosotros por hermano, para que lo que él tiene proprio por su naturaleza, sea por el benefizio de la adopzion hecho nuestro, si con verdadera fé azeptamos esta tan grande magnifizenzia. Como San Juan dize ser dada potestad á aquellos que creen en el hombre del Unijénito Hijo de Dios, que ellos tambien sean hechos hijos de Dios. Por esta causa se llama á sí mismo nuestro Padre, i así quiere que lo llamemos nosotros, librándonos con el dulzor que es comprendido en este Nombre, de toda desconfianza: porque no se puede hallar en otra cosa ninguna mayor afecto de amor que en el Padre. Así que no nos pudo testificar con mas zertísima prueba su inmensa caridad i amor para con nosotros que en querer que seamos llamados sus hijos. I este su amor para con nosotros, tanto es mayor i mui mas exzelente, que el amor con que nuestros padres nos aman, cuanto él exzede á todos los hombres en bondad i misericordia: de tal manera que aunque aconteziese que todos cuantos padres hai en el mundo perdiesen todo su amor i afezion paternal, i así desamparasen sus hijos, él nunca nos desampararia: porque no se puede negar á sí mismo. Porque tenemos su promesa, ¿Si vosotros siendo malos, sabeis dar buenas dádivas á vuestros hijos, vuestro Padre que está en los zielos, cuánto mas dará buenas cosas á los que se las pidieren? Iten, por el Profeta, ¿puede por ventura la madre olvidarse de sus hijos? aunque ella se olvide, yo empero no me olvidaré de tí. I si somos sus hijos, como el Hijo no se puede retirar á la defensa i amparo de un estranjero, i que no es su padre, sino que juntamente con esto se queje, ó de la crueldad, ó de la pobreza i miseria de su padre: así de la misma manera nosotros no podemos buscar socorro en otro que en nuestro Padre zelestial, sino deshonrándolo i infamándolo, como á pobre i miserable, ó como austero i cruel.

Juan. 1, 12.

I. Juan. 3, 1.

Sal. 27, 10.
Esa. 63, 16.
II. Tim. 2, 13.
Mat. 7, 11.
Esa. 49, 15.

37 Ni tampoco aleguemos que nuestros pecados nos acusan, i nos hazen temer de presentarnos delante de su acatamiento, i que así, aunque él sea benigno i grazioso Padre, mas con todo esto que con nuestras ofensas lo irritamos á cada momento. Porque si entre los hombres el Hijo no podria haber mejor abogado, ni interzesor para con su Padre que él oviese ofendido, para reconziliarle con él i volver en su grazia, que si él con humildad i obedienzia, reconoziendo su falta, le demandase perdon (porque el afecto i entrañas de padre no podrian haziendo el Hijo esto,

I. Cor. 1, 3 disimular que no se moviesen con tales rogativas) ¿qué hará, pues, aquel Padre de misericordias i Dios de toda consolazion? ¿cómo? ¿no oirá él los jemidos i lágrimas de sus hijos que le ruegan por sí mismos (siendo así que él mismo nos convide i exhorte á que lo hagamos así) que no todos cuantos ruegos otros harian por ellos? ¿á la interzesion de los cuales temiendo se acojen, no sin alguna espezie de desesperazion, por estar desconfiados de la mansedumbre i clemenzia de su Padre? Su Majestad nos da á entender i pinta al vivo esta su abundantísima misericordia paterna en la parábola en que se nos propone Luc. 15, 20. un padre que á brazos abiertos rezibe á su Hijo, que se habia ido dél, que disolutamente habia consumido su hazienda, que por mui muchas vias i maneras le habia mui gravemente ofendido: i no espera que el Hijo le demande perdon de palabra, mas él lo previene i gana por la mano, reconózelo de lejos cuando se volvia á él, de sí mismo lo sale á rezebir, consuélalo i rezíbelo en su grazia. Porque proponiéndonos en un hombre un ejemplo de tan gran clemenzia i dulzor, nos quiso enseñar cuánta mayor grazia, jentileza i misericordia debamos esperar dél, que no solamente es Padre, mas un Padre que exzede á todos los otros padres en bondad i clemenzia: aunque nosotros le hayamos sido ingratos, rebeldes, desobedientes i malos hijos: mas esto con tal que nos vengamos á dar á merzed. I para mas zertificar que no es (si somos Cristianos) Padre, no solamente quiso ser llamado Padre, mas aun expresamente nuestro: como si le dijésemos, Padre, que eres tan dulze para tus hijos i tan fázil i jentil en perdonarles sus faltas, nosotros tus hijos te llamamos i á tí hazemos nuestras requestas seguros, i de todo punto persuadidos que no nos tienes otro afecto ni voluntad que de Padre, por mui mucho que nosotros seamos indignos de tal Padre. Mas por cuanto la estrechura de nuestro corazon no puede rezebir en sí ni comprender una tan gran infinidad de favor, Cristo no solamente nos es prenda i arras de nuestra adopzion, mas aun tambien nos da su Santo Espíritu por testigo desta nuestra adopzion, por quien nos es dada Gal. 4, 6. libertad de libremente i á voz en cuello llamarle Abba, Padre. Así que todas las vezes que nuestra pereza i flojedad nos estorbará, acordémonos de suplicarle que habiendo correjido nuestra imbezilidad, que nos causa ser tímidos, nos dé por capitan i guia este su Espíritu de magnanimidad para que atrevidamente le oremos i invoquemos.

38 I que aquí no seamos enseñados que cada uno en particular le llame Padre, mas antes que todos en comun le llamemos Padre, en esto somos exhortados cuán fraternal afecto i voluntad debamos tener los unos con los otros, que somos todos hijos de un mismo Padre, i con un mismo título i derecho de Mat. 23, 9. su gratuita liberalidad. Porque si todos tenemos por Padre á aquel de quien prozede todo cuanto bien nos puede venir: ninguna cosa es lízito que sea entre nosotros separada ni dividida, la cual no estemos puestos i aparejados á de mui buen corazon, i con grande contentamiento comunicarla el uno con el otro, cuanto la nezesidad lo requiere. Si, pues, estamos aparejados (lo cual debemos estar) á nos asistir i ayudar los unos á los otros, no hai cosa en que mas podamos aprovechar á nuestros hermanos que si los encomendamos al cuidado i providenzia de nuestro buen Padre, el cual siéndonos propizio i favorable ninguna cosa nos podrá faltar. I zierto, que debemos esto á nuestro Padre. Porque como cualquiera, que de veras i de corazon ama al padre de la familia, ama tambien á los de la familia: así de la misma manera si nosotros amamos á este Padre zelestial i le deseamos servir, conviene que mostremos este nuestro amor i afeczion con su pueblo, con su familia i posesion, la cual en tanta manera ha honrado i preziado que la llama plenitud de su Unigénito Hijo. Reglará, pues, el Cristiano i compasará su orazion conforme á esta regla, que ella sea camun, i que comprenda todos aquellos que le son hermanos en Jesu Cristo: i no solamente aquellos que él vee, i sabe ser por el presente tales, mas todos los que viven sobre la tierra: de los cuales no sabemos qué es lo que Dios haya determinado: mas solamente les debemos desear todo bien i esperar dellos cada dia mejor. Aunque particularmente seamos obligados á amar i servir á los que son domésticos de la fé mas que á todos los demás: los cuales domésticos espezialmente nos encarga San Pablo que en todo tengamos cuenta con ellos. En suma, todas nuestras oraziones deben ser de tal manera comunes, que ellas tengan los ojos puestos en aquella comunidad que nuestro Señor ordenó en su reino i casa.

Efe. 1, 24.
Gal. 6, 10.

39 I esto no impide que no nos sea lizito orar por nosotros i por otras personas en particular: con tal que nuestro entendimiento no aparte sus ojos desta comunidad, mas en ella los tenga fijados reduziendo todo á ella. Porque aunque las tales oraziones sean formadas en particular, mas por cuanto asiestan á este blanco, no dejan de ser comunes. Todo esto lo podremos fázilmente entender por una similitud. El mandamiento de Dios de socorrer las nezesidades de todos los pobres es jeneral: mas con todo esto á este mandamiento obedezen los que á este fin ejerzitan caridad i hazen bien, á aquellos que veen i saben tener nezesidad: aunque dejan pasar mui muchos que no tienen menor nezesidad que los otros: i esto ó porque no pueden conozer á todos los nezesitados, ó porque sus fuerzas no sean tantas que puedan socorrer á todos. Así de la misma manera, aquellos no hazen contra la voluntad de Dios que considerando i pensando en esta comun compañía de la Iglesia usan de tales particulares oraziones: con las cuales en particulares palabras, mas de un afecto comun i público, encomiendan á Dios ó á sí mismos, ó á otros, cuya nezesidad él ha querido que mas de propósito les haya sido manifestada. Aunque no todo es semejante en la orazion i en la limosna: porque la liberalidad en dar no la podemos ejerzitar sino con aquellos cuya nezesidad sabemos: mas podemos ayudar con nuestra orazion aun á los mas estraños i mui separados de nosotros, por grande intervalo i distanzia que haya. Esto se haze por la jeneralidad de la orazion, en la cual son contenidos todos los hijos de Dios, en el número de los cuales se comprenden tambien aquellos. A esto se puede reduzir lo que San Pablo exhorta á los fieles de su tiempo: que levanten sus manos puras al zielo, sin tener contenziones ni debates: porque avisándoles que cuando hai diferenzias, la puerta se zierra á la orazion, les manda que unánimes en toda paz i amistad oren.

I. Tim. 2, 8.

40 Luego se sigue, *Que estás en los zielos*. De lo cual no debemos concluir que él esté enzerrado ni contenido en el zircuito del zielo como dentro de un límite i término. Pues que el mismo Salomon confiesa que los zielos de los zielos no lo pueden comprender: i el mismo Dios por su Profeta dize: el zielo ser su silla i la tierra el estrado de sus pies. En lo cual sin duda ninguna quiere dezir, que él no está limitado ni contenido en un zierto lugar: mas que está por todo, i que todo lo hinche. Empero por cuanto nuestro entendimiento segun que es grosero, no puede de otra manera ninguna comprender

I. Rey. 8, 27.
Esa. 66, 1.
Act. 7, 49, i 17, 24.

su gloria, que no se puede dar á entender, él nos la da á entender por el zielo, que es la cosa mas alta i mas llena de gloria i majestad que podemos imajinar ni pensar. Siendo así, pues, que donde quiera que nuestros sentidos aprenden alguna cosa, suelen allí parar: esnos Dios colocado sobre todo lugar, á fin que cuando lo quisiéremos buscar, nos levantemos sobre todos los sentidos de nuestra ánima i de nuestro cuerpo. Demás desto por esta manera de hablar se exempta de toda corrupzion i mutazion. Finalmente se nos da á entender que él comprehende i contiene todo el mundo, i que con su potenzia lo rije i gobierna. Por lo cual *Que estás en los zielos*, es tanto como si dijera, que eres de un infinito grandor i altura, de incomprensible esenzia, de inmensa potenzia i eterna inmortalidad. Por tanto cuando oyéremos esta forma de hablar débensenos levantar nuestros entendimientos i espíritus, pues que hablamos de Dios: i no debemos imajinarnos en él cosa ninguna carnal ni terrena, ni lo queramos reglar segun nuestra razon humana, ni rijamos su voluntad conforme á nuestras afeziones. Juntamente con esto debemos confirmar nuestra confianza en él, por cuya providenzia i potenzia entendemos el zielo i la tierra ser gobernados. La conclusion, pues, sea esta, que debajo deste nombre Padre se nos propone aquel Dios que se nos manifestó en la imájen de su Hijo, á fin que con zertidumbre de fé lo invoquemos: i que no solamente este nombre de Padre, segun que es familiar nos debe servir para confirmar nuestra confianza, mas aun tambien para retener nuestros espíritus, á fin que no se distrayan á dioses no conozidos ó finjidos: mas antes que guiados por su Unijénito Hijo suban todo derecho á aquel que solo es Padre de los Ánjeles i de los hombres. Segundariamente cuando su trono se le coloca en el zielo, somos advertidos que pues él gobierna el mundo, que en manera ninguna vendremos á él en vano, visto que él de su propria voluntad se nos ofreze i presenta. Los que Heb. 11, 6. á Dios se allegan (dize el Apóstol) menester es ante todas cosas creer que hai Dios: i lo segundo, que es galardonador de todos los que lo buscan. Lo uno i lo otro atribuye Cristo en este lugar á su Padre, á fin que nuestra fé se funde i estribe en él, i para que de zierto nos persuadamos que tiene cuenta con nuestra salud: pues que tiene por bien de alargar su providenzia hasta nosotros. Estos son los prinzipios con que San Pablo nos dispone á bien orar: porque Fil. 4, 6. antes que nos exhorte á manifestar nuestras requestas á Dios, usa desta Sal. 33, 18. prefazion: De nada esteis solízitos: El Señor está zerca. De donde se vee, que aquellos que no tienen este artículo por bien resoluto, que el ojo de Dios está sobre los justos revuelven en su corazon sus oraziones con grande duda i perplejidad.

41 La primera petizion es, *Que el nombre del Señor sea santificado*, cuya nezesidad i falta nos debe hazer gran vergüenza. ¿Porque qué cosa se puede pensar mas vil ni mas baja que ver la gloria de Dios ser escurezida, parte por nuestra ingratitud, parte por nuestra malizia? I lo que mas es de ponderar, que por nuestro atrevimiento i orgullo i furia desenfrenada, sea, tanto que en nosotros es posible, deshecha i menoscabada? Es verdad que la santidad del Sal. 48, 11. nombre de Dios á despecho de todos los impíos resplandeze, aunque ellos con su sacrílega disoluzion revienten. I no sin causa clama el Profeta diziendo: Conforme á tu nombre, oh Dios, así es tu loor hasta todos los fines de la tierra. Porque donde quiera que Dios se diere á conozer, es imposible que no se manifiesten sus virtudes, potenzia, bondad, sabiduría, justizia, misericordia i verdad,

las cuales nos constriñan á maravillarnos, i nos inziten á contarle sus loores. Así que, pues, tan indignamente se le quita á Dios su santidad en la tierra, si ya que no la podemos mantener, mándasenos que por lo menos tengamos cuenta con orar á Dios que la mantega. La suma es, que demandemos que le sea dada á Dios la honra que se le debe, de manera que nunca hablen dél ni piensen los hombres sino con gran reverenzia: á la cual se opone la profanazion, la cual siempre ha sido mui comun en el mundo, como aun hasta el dia de hoi lo es. De aquí viene la nezesidad que tenemos de demandar esta petizion: la cual seria supérflua si hubiese en nosotros alguna piedad i relijion. I si el nombre del Señor es como conviene santificado, cuando siendo de todos los otros separado, es ensalzado en gloria: no solamente se nos manda aquí que roguemos á Dios que conserve su Nombre en su entereza i perfezion libre de todo menosprezio i ignominia, mas aun que él dome i sujete todo el mundo á le honrar i reconozer por Señor. I siendo así que Dios se nos haya manifestado, parte en su palabra, i parte en sus obras: él no es como conviene santificado de nosotros si cuanto á la una parte, i cuanto á la otra, no le damos lo que es suyo, i desta manera comprendamos todo cuanto habemos dél rezebido, i que su severidad no sea menos entre nosotros preziada que su clemenzia: visto que en la diversidad de sus obras ha por todo imprimido zertísimas marcas de su gloria, las cuales causen, que con mui mucha razon todas las lenguas le alaben. Desta manera será, que la Escritura tendrá entre nosotros su entero valor i autoridad: i que, venga lo que viniere, ninguna cosa impidirá que Dios no sea en todo el curso del gobierno del mundo glorificado como conviene. Tambien esta petizion va á este fin, que toda impiedad, la cual ensuzia á este sacrosanto Nombre, zese i tenga fin, que todas detracziones i murmuraziones, i todos escarnios que escurezen i menoscaban esta santificazion sean exterminados, i que Dios reprimiendo i metiendo debajo de los piés todo jénero de sacrilejios haga que su Majestad i exzelenzia crezca de dia en dia mas i mas.

42 La segunda petizion es, que *Venga el Reino de Dios*: la cual aunque ninguna cosa contiene de nuevo, mas con todo esto con justa razon se diferenzia i distingue de la primera. Porque si bien consideramos nuestra gran flojedad en negozio en que tanto nos va, es menester que se nos repita mui muchas vezes aquello que de sí mismo debríamos haber entendido. Así que despues de habernos sido mandado que oremos á Dios que abata i totalmente destruya todo cuanto mancha su sacrosanto Nombre: añídese aquí una segunda demanda semejante i casi la misma con la primera, que venga su Reino. I aunque ya hayamos declarado qué cosa sea este reino, yo lo repetiré ahora en pocas palabras; Dios reina cuando los hombres renunziando á sí mismos i menospreziando el mundo i á esta vida terrestre, se sujetan á la justizia de Dios, para aspirar á la vida zelestial. Desta manera este Reino tiene dos partes: la una es que Dios, con la virtud i potenzia de su Espíritu, corrija i abata todos los apetitos de la carne, los cuales á tropeles le hazen la guerra: la otra es, que él forme todos nuestros sentidos para que obedezcan á su mandamiento. Por tanto, ningun otro tiene lejítimo órden en esta petizion sino solamente aquel que de sí mismo comienza: conviene á saber, deseando ser limpio de toda corrupzion que perturba el quieto estado del Reino de Dios, i infiziona la puridad i perfezion. I siendo así que la palabra de Dios le sea como un zeptro real,

mándasenos aquí que oremos, que él sujete los espíritus i corazones de todos á que voluntariamente le obedezcan. Lo cual viene en efecto cuando él les toca i mueve con una secreta inspirazion, dándoles á entender cuánta sea la virtud de su palabra á fin que ella tenga su preeminenzia, i sea tenida en el grado de honra que ella mereze. Despues desto es menester abajar á los impios, los cuales obstinadamente, i con un furor desesperado, resisten á su imperio. Así que Dios levanta su Reino abatiendo todo el mundo, mas por diversas vias: porque á unos les doma los brios i lozanías, á otros quebranta la indomable soberbia. Debemos desear que esto se haga cada dia, á fin que Dios recoja sus Iglesias de todas las partes del mundo, las multiplique i augmente en número, las enriquezca con sus dones, i constituya en ellas un buen órden: i por el contrario, para que eche por tierra todos los enemigos de la pura doctrina i relijion, disipe sus consejos i abata sus empresas. De aquí se vee claramente que no sin causa se nos manda que deseemos el contínuo progreso i augmento del Reino de Dios: visto que jamás las cosas de los hombres van tan bien, que siendo limpias, i echadas afuera todas las suziedades de los vizios, florezca i permanezca una entera i perfecta perfezion. Antes esta plenitud i perfezion se estiende hasta el dia de la última venida de Cristo; cuando (como dize San Pablo) Dios será todo en todas las cosas. I así esta orazion nos debe retirar de todas las corrupziones del mundo, las cuales nos apartan de Dios para que su reino florezca entre nosotros: i juntamente con esto debe enzender en nosotros un deseo de mortificar nuestra carne: finalmente, nos debe instruir á que con pazienzia llevemos nuestra cruz: visto que Dios quiere propagar su Reino por esta via. Ni nos debemos entristezer de que el hombre exterior se corrompa, con tal que el interior se renueve. Porque esta es la condizion del Reino de Dios, que cuando nosotros nos sujetamos á su justizia, él nos haze partízipes de su gloria. Esto se haze cuando su Majestad, ilustrando de dia en dia mas i mas su lumbre i verdad, á fin que las tinieblas i mentiras de Satanás i de su reino se deshagan, desvanezcan i perezcan, ampara los suyos, los encamina con el asistenzia de su Espíritu en el derecho camino, i los confirma en perseveranzia: i por el contrario deshaze las impias conspiraziones de los enemigos, descubre sus asechanzas i engaños, previene á su malizia i abate su rebelion, hasta tanto que al fin mate con el espíritu de su boca al Antecristo, i extermine con la ilustrazion de su venida toda impiedad.

1. Cor. 15, 28.

43 La terzera petizion es, que la voluntad de Dios se haga así en la tierra como en el zielo. Lo cual, aunque depende de su Reino, i no se puede separar dél, mas con todo esto no sin causa se pone aparte por nuestra rudeza la cual no fázilmente ni luego aprende qué cosa sea reinar Dios en el mundo. Por lo cual no será mal hecho tomar esto como por una exposizion, que Dios entonzes será Rei del mundo cuando todos se hubieren sujetado á su voluntad. I aquí no se trata de su secreta voluntad, con que modera todas las cosas i las lleva al fin que le plaze. Porque aunque Satanás i los impios con gran ímpetu se le oponen i van á la mano, mas con todo esto él sabe mui bien con su incomprensible consejo no solamente rechazar sus golpes, mas aun domarlos, i así por medio dellos hazer lo que ha determinado. Por esto aquí debemos entender una otra voluntad de Dios: conviene á saber, aquella á quien corresponde una obedienzia voluntaria. I por esto expresamente se compara el zielo con la tierra: porque los Ánjeles (como se dize en el Salmo) voluntariamente obedezen á Dios, i están atentos á hazer lo que se les manda. Mándasenos, pues, que deseemos, que como ninguna cosa se haze en el zielo sino como Dios quiere, i como los Ánjeles quietamente están aparejados á toda rectitud, que así de la misma manera la tierra, habiendo exterminado de sí toda contumazia i maldad, se sujete al imperio de Dios. I zierto que cuando pedimos esto, renunziamos á los apetitos i deseos de nuestra carne: porque cualquiera que no resigna i sujeta de todo punto sus afectos á Dios, se opone i resiste, cuanto en él es, á la voluntad de Dios, pues que todo cuanto prozede de nosotros es vizioso i malo. Iten, somos con esta orazion induzidos á que nos neguemos á nosotros mismos á fin que Dios segun su buena voluntad nos rija i gobierne: i no solamente esto, mas aun para que él crie en nosotros nuevos espíritus i nuevos corazones, despues de haber deshecho los nuestros, para que no sintamos en nosotros ningun movimiento de deseo que le sea contrario, mas que se halle en nosotros un perfectamente convenir con su voluntad. En suma, que ninguna cosa queramos de nosotros mismos, mas que su Espíritu gobierne nuestros corazones, i que él enseñándonos en lo interior, nosotros aprendamos á amar lo que le plaze, i aborrezer lo que le desplaze. De donde tambien se sigue, que él deshaga, anule i haga de ningun valor todos nuestros apetitos repugnantes á su voluntad. Veis aquí los primeros tres puntos de la orazion, en los cuales conviene que á sola la gloria de Dios tengamos delante de nuestros ojos no teniendo cuenta ninguna con nosotros, ni con nuestro provecho, el cual aunque de aquí nos prozede asaz amplamente, mas no es eso lo que aquí debemos pretender. I aunque todas estas cosas sin duda ninguna vendrán á su tiempo sin que nosotros ni las pensásemos, ni las deseásemos, ni las demandásemos, pero con todo esto las debemos desear i demandar. I tenemos grande nezesidad de hazerlo así, á fin que por esta via declaremos i testifiquemos que somos siervos i hijos de Dios, procurando cuanto en nosotros es, la honra, que como Señor i Padre se le debe. Por tanto todos aquellos que no son tocados ni movidos de este afecto i deseo, de que la gloria de Dios sea ensalzada para orar, que el nombre de Dios sea santificado, que su Reino venga, i que se haga su voluntad, no se deben contar ni entre los hijos de Dios ni entre sus siervos. I como estas cosas suzederán por mas que les pese, así ellas vendrán para su confusion i ruina.

Sal. 103, 20.

44 Síguese la segunda parte de la orazion en la cual dezendimos á nuestras utilidades i provechos, no que dejando la gloria de Dios aparte ni teniendo cuenta con ella (la cual, como testifica San Pablo, aun en el comer i en el beber debemos procurar) solamente procuremos lo que nos conviene: mas como ya habemos dicho, la diferenzia es esta, que Dios particularmente atribuyéndose á sí las tres primeras petiziones de todo punto nos arrebata á sí, á fin de por esta via mejor probar la honra que le damos. Despues desto conzédenos tambien que tengamos cuenta con lo que nos conviene: mas con esta condizion, que ninguna cosa deseemos haber sino para este fin, que en todos los benefizios i merzedes que dél rezibimos, su gloria se ilustre: porque no hai cosa mas justa que vivir i morir para él. Cuanto á la resta en esta petizion demandamos del Señor las cosas que habemos menester, i con que nuestras nezesidades sean suplidas, demandándole en jeneral todo aquello que nuestro cuerpo, mientras vivimos en este mundo, ha menester. No solamente con que seamos mantenidos i vestidos, mas aun tambien todo aquello que él sabe

I. Cor. 10, 31.

sernos provechoso i útil para poder comer nuestro pan, i usar de las merzedes que nos haze, en toda paz i tranquilidad. En suma, en esta petizion nos ponemos en sus manos i nos dejamos rejir de su providenzia, para que nos alimente, entretenga i conserve. Porque nuestro buen Padre no se desdeña de tomar en su proteczion i amparo aun á nuestro cuerpo, para ejerzitar nuestra fé en estas cosas bajas i pequeñas, cuando todas las cosas esperamos dél hasta una migaja de pan i una gota de agua. Porque siendo así que nuestra perversidad sea tal, que siempre tengamos mui mucha mayor cuenta i tomemos mas pena i fatiga por nuestro cuerpo, que no por nuestra ánima, muchos que se atreven á confiar su ánima de Dios, mas con todo esto no dejan de estar solízitos por su cuerpo i siempre están dudando qué han de comer, i de qué se han de vestir: i si no tienen entre las manos grande abundanzia de vino, trigo i azeite, están temblando, pensando que les ha de faltar. Sal. 4. Esto es lo que dijimos, que hazemos mui mayor caso de la sombra desta vida corruptible que no de aquella perpetua inmortalidad. Empero aquellos que confiados en Dios han ya echado de sí aquesta congoja de tener cuenta con su cuerpo, juntamente con esto esperan dél cosas de mui mucha mayor importanzia, aun salud i vida eterna. Por tanto no es pequeño ejerzizio de Fé esperar estas cosas de Dios, las cuales por otra parte nos congojarian i aflijirian mui mucho: i no nos habemos poco adelantado cuando nos habemos despojado desta infidelidad: la cual está arraigada en los huesos casi en todos los hombres. Cuanto á lo que algunos filosofando entienden esto del pan supersustanzial, parézeme que no concuerda mucho con el intento de Cristo: i aun mas digo, que si aun en esta vida frájil i caduca no atribuyésemos á Dios el ofizio de un Padre que nos mantiene i sustenta, la orazion sería manca i imperfecta. La razon que ellos dan, es mui profana: que no conviene que los hijos de Dios, que deben ser espirituales, no solamente empleen su entendimiento en cuidados terrenos, mas aun juntamente consigo envuelvan á Dios en ellos. Como que su bendizion i favor paternal no reluziese aun tambien en el comer i en el beber que él nos da: ó que en vano estuviese escrito: I. Tim. 4, 8. La piedad, que es la honra que le damos, tener promesa no solamente de la vida por venir mas aun tambien de la presente. I aunque la remision de los pecados sea mui mas preziosa, que el mantenimiento del cuerpo, mas con todo esto Jesu Cristo puso en primer lugar lo que era de menos importanzia para poco á poco nos levantar á las dos petiziones que se siguen, las cuales son espeziales de la vida zelestial, en lo cual soportó nuestra tontedad. Mándanos, pues, que demandemos nuestro pan cotidiano, para que nos contentemos con la razion que el Padre zelestial tiene por bien de dar á cada uno, i para que no procuremos haber gananzia ninguna por medios ni artes ilízitas. En el entretanto debemos de entender que el pan se haze nuestro por título de donazion: porque ni nuestra industria, ni nuestro trabajo, ni nuestras manos (como lo dize Moisén) Deut. 8, 17. no pueden adquirir cosa alguna, si la bendizion de Dios no nos lo da: i aun mas digo, que ni aun la abundanzia del pan no nos serviria de cosa ninguna, si por la voluntad del Señor no se convirtiese en alimento. I por tanto esta liberalidad de Dios no es menos nezesaria á los ricos i poderosos, que á los pobres i nezesitados: visto que teniendo sus alholíes i bodegas bien llenas, secos i vazíos perderian sus fuerzas si por su grazia no les hiziese gozar de su pan. Esta palabra Hoi, ó cada dia (como dize otro Evanjelista) i el epiteto cuotidiano ponen un zierto freno al deseo i cudizia desordenada de las cosas transitorias, con que solemos sobremanera enzendernos, i que trae consigo otros mui muchos males: porque si tenemos grande abundanzia, de propósito somos pródigos consumiéndola en plazeres, deleites, ostentazion i en otros jéneros de prodigalidad. Por esta causa mándasenos que tan solamente demandemos cuanto basta para suplir nuestra nezesidad, i como dizen, un dia i victo: i con tal confianza, que cuando nuestro Padre zelestial nos habrá mantenido este dia, que ni tampoco nos olvidará el dia siguiente de mañana. Por mucha, pues, abundanzia que tengamos, aun tambien cuando nuestros alholíes i bodegas estuvieren llenos, con todo esto siempre debemos demandar nuestro pan cotidiano: porque debemos tener por zertísimo que toda cuanta substanzia hai en el mundo no vale nada, ni es nada, sino en cuanto el Señor lo multiplica i aumenta derramando sobre ello su bendizion: i que aquella misma abundanzia de que gozamos, no es nuestra, sino en cuanto le plaze al Señor repartírnosla de hora en hora, i darnos el uso della. I por cuanto la soberbia de los hombres mui dificultosamente se deja persuadir esto, el Señor testifica haber dado un ejemplo mui notable que sirva para siempre jamás: el ejemplo es cuando él mantuvo su pueblo en el desierto con maná, para nos avisar que no de solo pan vive el hombre, mas antes de la palabra que prozede de la boca de Dios. Con lo cual se nos da á entender sola su virtud ser aquella con que nuestra vida i fuerzas se sustentan: aunque él nos la dispensa i da debajo de medios i instrumentos corporales. Como tambien por el contrario él nos lo muestra cuando quita la fuerza al pan de tal manera que aun los mismos que lo comen, se mueren de hambre, i quita la sustanzia á la bebida, de manera que aun los mismos que la beben se mueren de sed. I aquellos que no contentos con su pan cotidiano, mas apeteziendo con su desenfrenada cudicia una infinidad: ó los que hartos con su abundanzia i seguros i confiados en sus grandes riquezas, mas con todo esto hazen esta petizion á Dios, estos tales ninguna otra cosa hazen que burlarse dél. Porque los primeros demandan lo que no querrian que les fuese conzedido, i que en gran manera abominan, conviene á saber, su pan cotidiano tan solamente: i cuanto ellos pueden disimulan i encubren á Dios su insaziable avarizia: en lugar que la verdadera orazion deba manifestar á Dios nuestro corazon i todo lo que en él está escondido. Los otros le demandan lo que no esperan dél, porque ellos se piensan que ya se tienen lo que demandan. En esto que le llamamos: Nuestro pan, se muestra i da entender mui mas amplamente (como ya habemos dicho) la grazia i liberalidad de Dios, la cual haze nuestro lo que por derecho ninguno se nos debe. Aunque tampoco contradigo mucho á aquellos que piensan que por esta palabra Nuestro se entiende el pan que es ganado con nuestro justo sudor i trabajo sin engañar ni hazer daño ninguno al prójimo: porque todo aquello que es ganado injustamente, jamás es nuestro, siempre es ajeno. En esto que dezimos Danos, se nos significa ser puro i gratuito don de Dios, venga de donde viniere: aun cuando mas pareziere que con nuestra arte, industria i manos lo habemos ganado: porque sola su bendizion es la que haze que nuestros trabajos tengan buen suzeso.

Deut. 8, 3.
Mat. 4, 4.
Levi. 26, 26.

45 Síguese, Perdónanos nuestras deudas: en la cual petizion i en la siguiente, Jesu Cristo en pocas palabras comprendió todo cuanto se puede dezir de la salud de nuestras ánimas. Como en estos dos miembros i puntos solamente consiste la alianza espiritual que Dios ha hecho con su Iglesia. Escrebiré (dize Dios) mis leyes en sus corazones, i seré propizio á

Jer. 31, 33, i 33.

su iniquidad. En este lugar comienza Cristo de la remision de los pecados: i luego añidirá la segunda grazia, que Dios nos defienda con la virtud de su Espíritu, i nos ampare con su ayuda, para que permanezcamos invinzibles contra todas las tentaziones. Llama á los pecados deudas, á causa que debemos la pena i castigo por ellos, la cual era imposible que satisfiziésemos ni pagásemos, si por esta remision no fuésemos hechos libres, la cual es un perdon de su gratuita misericordia, en cuanto le ha plazido liberalmente borrar estas deudas rezibiendo de nosotros cosa ninguna, mas satisfaziéndose de su propia misericordia en Jesu Cristo, el cual se entregó á sí mismo en recompensa i satisfaczion. Rom. 3, 24. Por tanto, todos aquellos que con sus merezimientos, ó con los de otros, se confian satisfazer á Dios, i que con estas satisfacziones se piensan comprar i abarcar remision de pecados, en ninguna manera pueden comunicar á esta gratuita remision, i orando á Dios desta forma, no hazen otra cosa que firmar su propria acusazion, i con su proprio testimonio ratificar su condenazion. Confiésanse ser deudores, si no es que por un perdon grazioso se les perdone la deuda. Empero este perdon ellos no lo azeptan, mas antes lo rehusan cuando ponen delante de Dios sus méritos i satisfacziones. Porque desta manera ellos no imploran su misericordia, mas apelan á su juizio. Cuanto á los que se sueñan una perfezion que nos exempte de tener nezesidad de demandar perdon, estos tengan diszípulos á aquellos á quien la comezon de las orejas haze caer en desvaríos i engaños: con tal que se tenga por zierto que todos aquellos que ellos hazen sus diszípulos, son arrancados de Cristo: pues que él induziendo á todos á confesar su pecado, no admite á otros ningunos que pecadores: no que él con regalos entretenga los pecados, sino porque sabe que jamás los fieles serán totalmente despojados de los vizios de su carne, que no estén siempre deudores al juizio de Dios. Es verdad que debríamos desear i aun mui mucho procurar, que nosotros habiendo hecho todo nuestro deber pudiésemos de veras congratularnos delante de Dios que estamos puros i limpios de toda mácula: mas pues que es la voluntad del Señor reformar poco á poco su imájen en nosotros, de manera que siempre se halle en nuestra carne una zierta contajion, no debemos zierto menospreziar el remedio. I si Cristo, conforme á la autoridad que el Padre le ha dado, nos manda que todo el curso de nuestra vida tengamos recurso á él demandándole perdon de nuestras faltas i pecados, ¿quién podrá sufrir estos nuevos maestros, que so color i con aparenzia de una perfecta inozenzia, procuran zegar los ojos de los simples, haziéndoles creer que en ellos no hai falta ninguna, mas que están limpios de todo pecado? I. Juan. 1, 10. Lo cual (como lo testifica San Juan) no es otra cosa que hazer mentiroso á Dios. Por esta misma via estos malditos dividen en piezas la alianza de Dios en que nuestra salud es contenida: porque de dos prinzipales puntos ellos quitan el uno, i haziéndolo así lo deshazen todo, siendo no solamente sacrílegos en separar dos cosas tan encadenadas i conjuntas entre sí, mas aun impíos i crueles consumiendo las pobres miserables ánimas en desesperazion: i lo que es mas, siendo desleales i traidores á sí mismos i á otros tales como ellos procurándose adormezer en una neglijenzia i tontedad, la cual directamente es contraria á la misericordia de Dios. Cuanto á lo que objectan que deseando que el Reino de Dios venga, demandamos tambien la abolizion i ruina del pecado: es cosa mui frívola. Porque

que en la primera tabla de la Orazion se nos manda que busquemos una suma perfezion, i aquí se nos propone nuestra imbezilidad i flaqueza. Desta manera estas dos cosas concuerdan mui bien entre sí, que aspirando á nuestro paradero i fin que pretendemos, no menospreziemos los remedios que nuestra nezesidad requiere. Finalmente demandamos que esta remision i suelta nos sea hecha como nosotros soltamos la deuda á nuestros deudores: quiere dezir, como nosotros perdonamos á todos aquellos que nos han hecho algun tuerto ó injuria, i nos han ofendido, ó en dicho, ó en hecho. No que nosotros podamos perdonar la culpa del delito i ofensa: porque esto es de solo Dios: mas la re- Esa. 43, 25.
mision i perdon que debemos hazer, es voluntariamente echar de nuestro corazon toda ira, ódio i deseo de venganza, i poner en un perpétuo olvido toda injuria i ofensa que se nos haya hecho sin guardar rencor ninguno contra persona. Por tanto en ninguna manera debemos demandar á Dios perdon de nuestros pecados, si á todos no perdonamos las ofensas que nos han hecho, ó que nos hazen. Mas si por el contrario guardamos en nuestro corazon algun ódio, pensamos en vengarnos, i procuramos la ocasion para hazer mal á nuestros enemigos: i aun mas digo, si no procuramos volver en amistad con nuestros enemigos, reconziliarnos con ellos, hazerles todo el servizio i plazer posible, i vivir en buena paz, amistad i caridad con ellos: demandamos en esta orazion á Dios que no nos perdone nuestros pecados. Porque le demandamos que él lo haga con nosotros, como nosotros lo hazemos con otros. I esto no es otra cosa sino demandar que no nos perdone si nosotros no perdonamos. Los que, pues, son tales, ¿qué alcanzan con su orazion, sino mui mas grave juizio? Finalmente debemos notar que esta condizion que nos perdone como nosotros perdonamos á nuestros deudores, no se ha puesto porque por la remision que nosotros hazemos á otros, merezcamos que nuestro Señor nos perdone, como que esta fuese causa: mas el Señor quiso con esta palabra recrear la imbezilidad de nuestra fé. Porque él la añide como una señal con que fuésemos confirmados, que tan de zierto nos ha Dios perdonado, cuan zierto sabemos que habemos nosotros perdonado á otros, cuando nuestro corazon está vazio i limpio de todo ódio, rencor, i venganza: quiso tambien con esta nota dar á entender que él borra del número de sus hijos á aquellos que siendo fáziles i temerarios á vengarse i difiziles á perdonar, están obstinados en sus enemistades: i que guardando su mal corazon i indignazion contra su prójimo, oran á Dios que se lo perdone i ellos entretienen su ira contra otros, á fin que no se atrevan á invocarlo por Padre, como asimismo Cristo lo ha claramente dicho por San Lucas.

46 La sexta petizion responde (como ya habemos dicho) á la promesa que Dios nos ha hecho de imprimir su Lei en nuestros corazones. Mas por cuanto no obedezemos á Dios sin una contínua batalla, i con duros i crueles encuentros, demandamos aquí que nos fornezca de fuertes armas i que nos ampare con su asistenzia para que podamos alcanzar la victoria. En lo cual somos advertidos que no solamente tenemos nezesidad de la grazia del Espíritu Santo que enternezca nuestros corazones, los endereze, i encamine en el servizio de Dios, mas aun que tambien tenemos nezesidad de su socorro, con que nos haga invinzibles así contra las asechanzas de Satanás como contra sus violentos en- Sant. 1, 2.
cuentros. Mui muchos son i mui diversos los jeneros de tentaziones. Porque to- Mat. 4, 1.
dos los malos conzeptos de nuestro entendimiento que nos induzen á tras- II. Tes. 3, 5.
pasar la Lei, los cuales, ó nuestra concupiszenzia los levanta, ó el Diablo los menea, son tentaziones: i las cosas que de sí mismas no son malas, son em-

pero por arte i astuzia de Satanás hechas tentaziones, cuando nos son puestas delante de los ojos, á fin que por su objecto seamos retirados i apartados de Dios: i destas últimas tentaziones las unas están á la mano derecha, las otras á la izquierda. Á la derecha: como riquezas, potenzia, honra i otras semejantes: las cuales mui muchas vezes con la aparenzia del bien i majestad que parezen tener ziegan los ojos, i con sus halagos engañan, para que siendo con tales astuzias cojidos i con tal dulzor embriagados se olviden de su Dios. Á la izquierda: como pobreza, ignominia, menosprezio, afliziones, i otras tales: con la aspereza i dificultad de las cuales ofendiéndose pierdan el ánimo, lanzen de sí toda confianza i esperanza, i finalmente de todo punto se estrañen i aparten de Dios. Demandamos, pues, en esta sexta petizion de Dios nuestro Padre, que su Majestad no permita que seamos venzidos destas tentaziones que batallan contra nosotros: séanse aquellas, que nuestra concupiszenzia produze en nosotros, ó aquellas, á que somos por astuzia de Satanás induzidos: mas que con su mano nos sustente i levante: para que siendo con su virtud i esfuerzo animados, podamos tener pié quedo i estar firmes contra todos los encuentros de nuestro maligno enemigo: séanse los pensamientos, que él quisiere, á que nos quiere induzir. Iten, que todo cuanto ó por una parte, ó por otra se nos propone, lo convirtamos en bien: quiero dezir, que ni nos hinchemos en la prosperidad, ni perdamos el ánimo en la adversidad. I con todo esto no demandamos aquí que no sintamos tentaziones ningunas, de las cuales nos es mui nezesario que seamos recordados, punzados i aguijoneados, á fin que estando mui oziosos no nos entorpezcamos. Porque no sin causa David deseaba ser tentado: ni sin causa tienta el Señor á los suyos: cada dia castigándolos con afrenta, pobreza, tribulazion i con otros jéneros de Cruz. Mas de otra manera tienta Dios, i de otra Satanás. Satanás tienta para echar á perder, destruir, confundir i abismar: mas Dios tienta para probando tomar experienzia de la sinzeridad de los suyos, para ejerzitándolos confirmarles la fuerza, mortificar su carne, purgarla i abrasarla: la cual si desta manera no fuese tratada, relincharia i sobre manera se desmandaria. Demás desto Satanás acomete á traizion á los desaperzebidos, desarmados, i que ninguna otra cosa menos piensan: i esto para destruirlos. Pero Dios no nos deja tentar mas de lo que podemos, i da buena salida á la tentazion para que los suyos puedan con pazienzia sufrir todo cuanto les carga. Qué entendemos por este nombre de Maligno, ó al Diablo, ó al pecado, haze mui poco al caso. Porque el Diablo es el enemigo que maquina nuestra ruina i perdizion: i el pecado son las armas de que usa para nos destruir. Esta, pues, es nuestra demanda, que no seamos venzidos ni atropellados de tentaziones ningunas: mas que con la virtud i potenzia del Señor permanezcamos i estemos fuertes contra todo contrario poder con que somos combatidos: esto es no caer en las tentaziones, para que siendo rezebidos debajo de su amparo i defensa, i desta manera asegurados, quedemos venzedores contra el pecado, muerte, puertas del infierno i contra todo el reino de Satanás: esto es ser librados del maligno. En lo cual tambien debemos dilijentemente notar, que nuestras fuerzas no son tan grandes que podamos pelear con el Diablo un tan gran guerrero, ni que podamos resistir á su fuerza ni á sus encuentros. Porque de otra manera, ó en vano, ó burlándonos demandaríamos á Dios lo que ya tuviésemos

Sal. 26, 2.
Jén. 22, 1.
Deut. 8, 2. i 13, 3.

I. Cor. 10, 13.

I. Ped. 2, 9.
I. Ped. 5, 8.

viésemos de nosotros mismos. Ziertamente que los que confiados de sí mismos se aparejan á pelear con el Diablo, no entienden bien con qué enemigo se tomen, cuán fuerte i cuán bien aperzebido. Ahora demandamos que seamos librados de su poder como de la boca de un cruel i furioso leon, de cuyos dientes i uñas luego al momento seriamos hechos pedazos, i tragados dél si el Señor no nos libra del medio de la muerte, juntamente con esto entendiendo, que si el Señor estuviere presente, i peleare por nosotros quietos i callados, que en su virtud nosotros haremos virtud. Confíense otros, como mandaren, en las facultades i fuerzas de su libre albedrío, las cuales ellos se piensan haber de sí mismos; bástenos para nosotros que en sola la virtud de Dios tenemos firme, i podemos todo lo que podemos. Esta petizion contiene en sí mui mucho mas que lo que pareze á la primera faz: porque si el Espíritu de Dios es nuestra fuerza para pelear contra Satanás, zierto no podremos haber la victoria antes que siendo llenos dél nos hayamos despojado de toda la imbezilidad de nuestra carne. Cuando, pues, demandamos ser librados de Satanás i del pecado, demandamos que nuevas grazias de Dios se aumenten contínuamente en nosotros, hasta tanto que habiendo nosotros venido á la perfezion triunfemos contra todo mal. Duro i áspero les pareze á algunos demandar á Dios que no nos induzga en tentazion, visto que es contrario á su naturaleza el tentarnos: como Santiago lo testifica. Pero ya en zierta manera habemos soltado esta cuestion: la soluzion es que hablando propriamente, nuestra concupiszenzia es la causa de todas las tentaziones de que somos venzidos, i que por tanto la culpa se debe imputar á nuestra concupiszenzia. I no quiere dezir Santiago otra cosa ninguna sino que en vano i injustamente se echa la culpa á Dios de los vizios i pecados, los cuales somos constreñidos á imputárnoslos á nosotros mismos, visto que nuestra propria consziencia nos acusa dellos. Empero esto no impide que Dios, cuando le pareziere, no nos sujete á Satanás, i nos prezipite en réprobo sentido i en enormes deseos, i desta manera nos induzga en tentazion, i zierto por su justo juizio, mas mui muchas vezes oculto: porque muchas vezes los hombres ignoran la causa por qué Dios haga esto, la cual él sabe mui bien. De aquí se concluye que esta manera de hablar no es impropria, si nos persuadimos que no son amenazas de niños cuando su Majestad tantas vezes denunzia que ejecutará su ira i venganza sobre los réprobos hiriéndolos con zeguedad i dureza de corazon.

Sal. 60, 14.

Sant. 1, 13, i 14.

47 Estas tres últimas petiziones, en que particularmente encomendamos á Dios á nosotros mismos, i á todas nuestras cosas, claramente muestran lo que antes habemos ya dicho, que las oraziones de los cristianos deben ser comunes para la pública edificazion de la Iglesia, i para comun bien i provecho de la comunion de los fieles. Porque en estas petiziones ninguno demanda su bien i provecho en particular: mas todos en comun demandamos nuestro pan, la remision de pecados, que no seamos induzidos en tentazion, i que seamos librados del maligno. Despues de las petiziones se pone la causa de donde prozeda que tengamos tanto atrevimiento para demandar i tanta confianza para alcanzar lo que demandamos. La cual causa aunque no se ponga en los ejemplares Latinos, mas con todo esto es tan propria i tan á propósito en este lugar que no se debe dejar: conviene á saber, Que de Dios es el Reino, la potenzia i la gloria en los siglos de los siglos. Este es un firme i seguro reposo de nuestra Fé. Porque si nuestras oraziones hubiesen de ser encomendadas á Dios por nuestra dignidad, ¿quién se atreveria ni aun á

abrir la boca delante de Dios? Ahora, segun que somos mas que miserables, mas que indignos, i que totalmente no tenemos de que nos preziar delante de Dios, con todo esto siempre tendremos causa de orarle, i jamás nos faltará confianza: pues que á nuestro Padre jamás le será quitado su Reino, ni su potenzia, ni su gloria. Añídese al fin, Amen: en la cual palabra se denota el ardor del deseo que tenemos de alcanzar todo lo que habemos demandado á Dios, i nuestra esperanza se confirma que ya todas estas cosas las habemos alcanzado, i que de zierto todo vendrá en efecto: pues que Dios lo ha prometido, el cual no puede mentir. I esto conviene con la forma que ya habemos puesto: Haz, Señor, lo que te pedimos por tu Nombre, no por nosotros, ni por nuestra justizia: porque hablando desta manera los santos, no solamente muestran á qué fin oran, mas aun tambien confiesan que no merezen alcanzar cosa ninguna, si Dios no busque en sí mismo la causa i que por esto toda la confianza que ellos tienen, que serán oidos, consiste en la sola bondad de Dios, la cual le es á él natural.

48 Tenemos en esta orazion todo cuanto debemos i aun podemos demandar de Dios, la cual nos es como una forma i regla que nuestro mui buen maestro Jesu Cristo nos ha dado: al cual el Padre nos ha dado por Doctor, i al cual solo quiso que oyésemos. Porque Cristo siempre ha sido la Sabiduría eterna del Padre, i habiéndose hecho hombre, ha sido dado á los hombres por Ánjel, ó mensajero del gran consejo. I es tan perfecta i tan cumplida esta orazion, que todo cuanto le fuere añidido, que á ella no se pueda referir, ni en ella no se pueda incluir, es contra Dios, es impío i no mereze que Dios lo apruebe. Porque él en esta orazion nos ha mostrado todo cuanto le es agradable, todo cuanto nos es nezesario, i todo cuanto nos quiere otorgar. Por tanto todos aquellos que se atreven pasar adelante, i que presumen demandar á Dios cosa que no sea contenida i comprendida en esta orazion, primeramente quieren de sí mismos añidir algo á la sabiduría de Dios, lo cual es una gran blasfemia: lo segundo los tales no se contienen debajo de la voluntad de Dios, mas al contrario no haziendo caso della se divierten mui mucho. Finalmente, ellos jamás alcanzarán lo que piden, pues que oran sin Fé. I no hai que dudar que todas las tales oraziones sean hechas sin Fé. Porque en ellas falta palabra de Dios, en la cual si la Fé no se funda siempre, no puede tener ser. I los que no teniendo cuenta con la regla que su Maestro les ha dado, siguen sus apetitos i demandan lo que se les antoja, no solamente no tienen palabra de Dios, mas aun tanto que ellos pueden, se oponen contra ella. Así que Tertuliano habló mui bien i mui admirablemente cuando la llamó orazion lejítima: tázitamente dando á entender todas las otras oraziones ser ilejítimas i ilízitas.

Mat. 17, 5.
Esa. 11, 2.

Vide Aug. de oratione ad Probram.

De fuga in perfec.

49 Con todo esto no queremos, ni es nuestra intenzion que esto se entienda como que de tal manera nosotros debiésemos estar atados á esta orazion i forma de orar, que no nos sea lízito mudar ni una sola palabra ni sílaba. Porque á cada paso leemos en la Escritura Santa oraziones bien diferentes desta en palabras, mas con todo esto ditadas por el mismo Espíritu, i cuyo uso nos es mui provechoso. Mui muchas oraziones inspira comunmente el mismo Espíritu á los fieles, las cuales en semejanza de las palabras no convienen mui mucho. Solamente queremos enseñar que ninguno pretenda, espere, ni demande otra cosa ninguna fuera de aquello que en suma es contenido en esta orazion: i que aunque su orazion en palabras sea diversa, que con todo esto no varíe en el sentido.

Como es zertísimo que todas las oraziones que se hallan en la Sagrada Escritura, i todas aquellas que hazen los fieles, se reduzen á esta: i de zierto que no hai ninguna orazion que se pueda comparar ni igualar con esta, i cuanto menos sobrepujarla. Porque ninguna cosa falta en ella de todo cuanto se puede pensar para loar á Dios, ni de cuanto el hombre debe desear para su bien i provecho. I esto tan cumplidamente está en ella comprendido que con mui justa razon á todo hombre se le haya quitado toda esperanza de poder inventar otra mejor. En suma, concluyamos esta ser la doctrina de la Sabiduría de Dios: la cual ha enseñado lo que ha querido, i ha querido lo que ha sido nezesario.

50 I aunque ya habemos arriba dicho, que siempre teniendo los corazones levantados á Dios debemos sospirar, i sin intermision orar: pero por cuanto nuestra imbezilidad es tal que ha menester mui muchas vezes ser sopesada, i nuestra tontedad es tan grande que tiene nezesidad de ser aguijoneada, conviene que cada uno de nosotros para ejerzitarse constituya ziertas horas, las cuales nunca se le pasen sin orazion, en que totalmente empleemos todo el afecto de nuestro corazon: conviene á saber, á la mañana en levantándonos, antes que tomemos obra ninguna en manos, cuando nos sentamos á tomar nuestro pasto i refezion de lo que Dios por su liberalidad nos presenta, i despues de haberla tomado, i cuando nos vamos á acostar. Proveido asimismo que esto no sea una superstiziosa observazion de horas, i que como que ya hubiésemos hecho nuestro deber con Dios, pensásemos haber mui bien cumplido por todo lo demás que resta del tiempo: mas que esto sea por una disziplina i instruzion de nuestra imbezilidad, con que sea ejerzitada i aguijoneada lo mas que pudiere ser posible. Prinzipalmente debemos tener gran cuenta, que todas i cuantas vezes fuéremos aflijidos con alguna afliczion particular, ó que viéremos otros ser aflijidos, que luego al momento nos acojamos á él, no con los piés, sino con los corazones, i le demandemos favor. Asimismo que no dejemos pasar por alto ninguna prosperidad que nos haya venido, ni que sepamos haber venido á otros, que luego con loores i hazimiento de grazias no declaremos que viene de su liberal mano. Finalmente esto debemos mui dilijentemente guardar en toda orazion, que no queramos sujetar ni ligar á Dios á unas ziertas zircunstanzias, ni limitarle tiempo, ni lugar, ni manera de hazer i cumplir lo que le demandamos. Como somos en esta orazion enseñados á no le poner lei, ni prescrebirle condizion ninguna: mas dejar de todo punto á su plazer i buena voluntad que haga lo que ha de hazer por la via, i en el tiempo i lugar que tuviere por bien. Por esta causa primero que hazemos alguna orazion por nosotros mismos, le demandamos que su voluntad sea hecha: en lo cual ya sujetamos nuestra voluntad á la suya, con lo cual como si con un freno fuese detenida no presuma sujetar á Dios á sí, mas lo constituya por árbitro i moderador de todos sus afectos i deseos.

51 Si teniendo nuestros corazones ejerzitados en esta obedienzia nos dejamos rejir por las leyes de su Divina Providenzia, fázilmente aprenderemos á perseverar en la orazion, i suspendiendo nuestros afectos pazientemente esperaremos al Señor: zertificados, que aunque él no se muestre que con todo esto siempre está presente con nosotros, i que á su tiempo mostrará que jamás ha tenido sus orejas sordas para nuestras oraziones, las cuales parezian á los hombres ser desechadas. Esto nos servirá de una admirable consolazion, á fin que no desmayemos, ni que de desesperazion desfallezcamos, si algunas vezes no nos satisfaze á nuestros deseos luego al momento que le demandamos algo. Como lo suelen hazer aquellos que siendo transportados solamente de su proprio hervor, de tal manera invocan á

Dios, que si al primer golpe no les responde, i no les asiste, luego se imajinan, que Dios está airado i enojado contra ellos, i perdiendo toda esperanza de que él los oirá, zesan de invocarle: mas antes prolongando con una templada moderazion de corazon nuestra esperanza, insistamos en aquella perseveranzia que en tan gran manera se nos encarga en la Sagrada Escritura. Porque mui muchas vezes podemos ver en los Salmos, como David i los demás fieles, cuando ya casi cansados de orar no parezia sino que habian hablado al viento, i que Dios á quien oraban, estaba sordo, que con todo esto ellos no zesan de orar. I zierto que no se le da á la palabra de Dios la autoridad que mereze, si no se le da fé i crédito, aunque todo lo que se vee, sea contrario. Asimismo esto nos servirá de un buen remedio para nos guardar de tentar á Dios, i de provocarlo i irritarlo contra nosotros con nuestra impazienzia i importunidad: como hazen aquellos que no se quieren acordar con Dios, sino con tal i tal condizion: i como si Dios fuese su criado, que estuviese sujeto á sus antojos dellos, así lo quieren constreñir á las leyes de lo que demandan: á las cuales si luego al momento no obedeze, indígnanse, braman, gruñen, murmuran i se alborotan. A tales, pues, conzede Dios mui muchas vezes en su furor lo que en su misericordia i favor niega á otros. Ejemplo tenemos desto en los hijos de Israél, á los cuales fuera mui mucho mejor que el Señor no les conzediera lo que le demandaban, que no comer la carne, que en su ira les envió. Núm. 11, 18, i 33.

52 I si al fin fin, nuestro sentido aun despues de haber mui mucho esperado, no comprende lo que orando hayamos aprovechado ni siente provecho ninguno: con todo esto nuestra fé nos zertificará lo que nuestro sentido no ha podido comprender: conviene á saber: que habremos alcanzado de Dios lo que convenia: visto que tantas i tantas vezes i tan de veras promete el Señor que tendrá cuenta con nuestras molestias despues que nosotros, siquiera una vez, se las hubiéremos declarado. I así él hará, que tengamos en pobreza abundanzia, i en aflizion consolazion. Porque puesto caso que todo el mundo nos falte, mas con todo esto Dios nunca nos faltará ni desamparará, el cual jamás puede burlar la esperanza i pazienzia de los suyos. Él solo nos valdrá mas que todos: pues que él en sí contiene todo cuanto bien hai, el cual bien él en lo porvenir nos revelará en el dia del juizio, en el cual manifestará su Reino mui á la clara. Aun demás desto otra cosa hai que notar, que aunque Dios luego al momento nos conzeda lo que le demandamos, mas con todo esto él no siempre nos responde conforme á la expresa forma de nuestra demanda: mas teniéndonos cuanto á la aparenzia suspensos, él nos oye por una via estraña, i muestra que no le habemos orado en vano. Esto es lo que entendió San Juan cuando dijo: Si sabemos que él nos oye, en cualquiera cosa que le demandáremos, tambien sabemos que habemos alcanzado las peticiones que le hubiéremos demandado. I. Juan. 5, 15. Esta pareze ser una superfluidad bien fria de palabras: pero es una declarazion mui útil para nos advertir que Dios aun cuando no condeziende con nosotros conzediéndonos lo que le demandamos, que con todo esto él no nos deja de ser propizio, jentil i favorable: de manera que nuestra esperanza estribándose sobre su palabra, no será jamás confusa ni nos burlará. Es tan nezesario á los fieles sustentarse i entretenerse con esta pazienzia, que si no se recostasen sobre ella, cairian de su estado i no se podrian tener en pié. Porque el Señor no prueba á los suyos así como quiera con lijeras experienzias: i no solamente no los trata delicadamente, mas aun los pone mui muchas vezes en gran-

dísimos extremos i nezesidades, i así abatidos i caidos los deja patalear en el lodo luengo tiempo antes que les dé algun gusto de su dulzor. I como dize Ana: Dios mata i da vida: él haze dezendir á los infiernos i haze subir. ¿Qué podrian ellos siendo afligidos desta manera, sino perder todo ánimo i esfuerzo i caer en desesperazion: si no es que estando así afligidos, desconfortados i medio muertos, los consolase i levantase esta considerazion, que Dios tiene sus ojos puestos en ellos, i que saldrán con buen suzeso de todos los males que al presente padezen i sufren? I aunque ellos estriben sobre esta seguridad de la esperanza que tienen, mas con todo esto no dejan en el entretanto de orar: Porque si en nuestra orazion no hai constanzia de perseverar, nuestra orazion no vale nada. I. Sam. 2, 6.

CAP. XXI.

De la elezion eterna con que Dios ha predestinado á unos para salud, i á otros para perdizion.

EN la diversidad que hai de que la alianza de vida no sea igualmente predicada á todos los hombres, i que donde es predicada no sea igual ni perpétuamente rezebida de todos, se muestra un admirable secreto del juizio de Dios. Porque no hai que dudar, sino que esta diversidad sirva tambien al decreto de la eterna elezion de Dios. I si es notorio i manifiesto que de la voluntad de Dios prozede, que á unos les sea presentada la salud, graziosamente, i que á otros se les niegue: de aquí naszen grandes i mui árduas demandas i preguntas, las cuales en ninguna manera se pueden explicar ni soltar, si no es que los fieles entiendan lo que deben tener tocante al misterio de la elezion i predestinazion. Esta materia pareze á mui muchos mui perpleja i intrincada: porque ellos se piensan ser cosa mui absurda, i mui contra toda razon i justizia, que Dios predestine los unos para salud, i los otros para perdizion. Verse ha claramente por la manera de prozeder que tendremos en esta materia, que ellos mismos por falta de discrezion se intrincan i embarbascan. I lo que tambien es de considerar, veremos que en la misma escuridad desta materia que los asombra i espanta, hai no solamente grandísimo provecho, mas aun tambien un suavísimo fruto. Nunca de veras, como conviene, nos persuadiremos que nuestra salud prozede i mana de la fuente de la gratuita misericordia de Dios, hasta tanto que tuviéremos entendido su eterna elezion, la cual haze con esta comparazion ilustre la grazia de Dios, en que no indiferentemente adopta todos los hombres á esperanza de salud: mas antes da á unos lo que á otros niega. Veese claro cuánto la ignoranzia deste prinzipio (conviene á saber, no poner toda la causa de nuestra salud en Dios solo) menoscabe la gloria de Dios, i cuánto abata á la verdadera humildad. I esto que tan nezesario es que entendamos, San Pablo niega poderse entender, si no es que Dios no teniendo cuenta ninguna con las obras, elija aquellos que él en sí ha decretado. En este tiempo (dize San Pablo) las reliquias han sido salvas por la elezion graziosa de Dios. I si por grazia, luego no por las obras: otramente la grazia ya no seria grazia: i si por las obras, luego no por grazia: otramente ya no seria obra. Si debemos retirarnos al oríjen i fuente de la elezion de Dios para entender que no podemos alcanzar salud sino por la mera liberalidad de Dios, los que pretenden sepultar esta doctrina Rom. 11, 5.

mui malamente cuanto en ellos es, escurezen lo que ellos á boca llena debrian engrandezer i ensalzar, i arrancan de raiz la humildad. San Pablo claramente testifica, que cuando la salud del pueblo es atribuida á la elezion gratuita de Dios, que entonzes se vee que Dios de su pura buena voluntad salva á los que quiere, i que no les paga salario ninguno, pues no se les puede deber. Los que zierran la puerta para que ninguno no se ose llegar á tomar gusto desta doctrina, no menor agravio hazen á los hombres que á Dios, porque ninguna otra cosa fuera desta, nos bastará humillar como debemos, ni tampoco sentiremos de veras cuán obligados estemos á Dios. I de zierto (como el mismo Señor nos lo testifica) que nosotros en ninguna otra cosa tendremos entera firmeza ni confianza: porque para nos asegurar i librar de todo temor en medio de tantos peligros, asechanzas i encuentros mortales, i para nos hazer salir victoriosos, promete que ninguno de todos cuantos su Padre le ha dado á su cargo, perezerá, mas que vivirá. De aquí concluimos, que todos aquellos que no se reconozen ser del pueblo peculiar de Dios, son miserables: pues siempre están en un contínuo temor: i que por esto todos aquellos que zierran los ojos, i no quieren ni ver ni oir estos tres provechos que habemos notado, i querrian derribar este fundamento, lo piensan mui mal, i hazen grandísimo daño á sí mismos i á todos los fieles. I aun mas digo, que de aquí nos nasze la Iglesia: la cual (como dize mui bien San Bernardo) no se podria hallar, ni conozer entre las criaturas. Porque ella está por una zierta admirable manera escondida dentro del regazo de la bienaventurada predestinazion, i dentro de la masa de la miserable condenazion de los hombres. Pero antes de tratar mas desta materia es menester que yo haga dos diversas prefaziones para dos suertes de jentes. Siendo así que esta materia de la predestinazion sea en zierta manera escura de sí misma, la curiosidad de los hombres la haze mui intrincada i mui peligrosa: porque el entendimiento humano no se puede refrenar ni detener por mui muchos términos i límites que le pongan, que no se desmande i vaya por rodeos prohibidos, i que no se levante mui alto deseando, si le fuese posible, no dejar secreto á Dios que no revolviese i escudriñase. I pues que vemos que mui muchos á cada paso caen en este atrevimiento i desatino, i entre estos algunos que otramente no son malos: conviene que con tiempo se les avise cómo se deban gobernar en esta materia. Lo primero, pues, es que se acuerden que cuando quieren saber los secretos de la predestinazion, que ellos se entran en el santuario de la sabiduría divina, en el cual si alguno confiada i atrevidamente se entrare de rendon, ni hallará con qué satisfaga á su curiosidad, i entrarse ha en un laberinto de donde no podrá salir. Porque no es justo que lo que el Señor quiso que fuese oculto en sí mismo, i que él solo se lo entendiese, que el hombre sin miramiento ninguno se meta á hablar dello: ni que el hombre revuelva i escudriñe desde la misma eternidad la Majestad i grandeza de la sabiduría de Dios, la cual él quiso que la adorásemos, i que no la comprendiésemos, á fin de por ella hazérsenos tambien admirable. Los secretos de su voluntad que él ha determinado ser bueno sernos comunicados, él nos los ha manifestado en su palabra. I él ha determinado ser bueno sernos comunicado todo aquello que él via sernos nezesario i provechoso.

Juan. 10,25.

Serm. in Cant. 78.

Homil. in Job. 35.

2 Habemos venido al camino de la Fé (dize San Augustin) tengamos la constan-

tantemente, ella nos llevará hasta la cámara del Rei de gloria, en la cual todos los tesoros de szienzia i de sabiduría están escondidos. Porque el Señor Jesu Cristo no tenia envidia á sus diszípulos que él habia ensalzado en tan grande dignidad, cuando les dezia: Muchas cosas tengo que deziros: mas ahora no las podeis llevar. Juan. 16,12. Menester es que caminemos, que aprovechemos, que crezcamos, para que nuestros corazones sean capazes de aquellas cosas, que por el presente no podemos entender. I si el último dia nos cojiere aprovechando, allá fuera deste mundo aprenderemos lo que no podimos aprender aquí. Si este pensamiento tuviere lugar en nosotros, conviene á saber, que la palabra de Dios es el único camino que nos lleva á inquirir todo cuanto nos es lízito saber dél: Iten, que es la única i sola lumbre que nos alumbra para ver todo cuanto nos es menester que dél veamos: fázilmente nos podrá enfrenar i retener de manera que no caigamos en temeridad ninguna. Porque sabremos que al momento que traspasáremos los límites que nos están puestos en la Escritura Santa, que vamos perdidos fuera de todo camino i en grandes tinieblas, i que por tanto no podremos hazer otra cosa que errar, resbalar i á cada paso dar de hozicos. Ante todas cosas, pues, tengamos esto delante de los ojos, que no es menor locura apetezer otra manera de predestinazion fuera de la que nos está declarada en la palabra de Dios, que si un hombre quisiese caminar fuera de camino por rocas i peñascos, ó si quisiese ver en tinieblas. I no nos avergonzemos ignorar algo en aquello en que hai una zierta ignoranzia docta. Mas antes mui de grado nos abstengamos de apetezer aquella szienzia cuya afectazion es loca i peligrosa, i aun una total ruina i destruizion. I si la curiosidad de nuestro entendimiento nos solizita, tengamos siempre á la mano esta sentenzia admirable con que la sujetemos: Prov. 25,27. Como comer mucha miel no es bueno, así el inquirir de gloria no saldrá en gloria á los curiosos. Porque bien hai por qué detestemos este atrevimiento, visto que no nos puede hazer otra cosa que prezipitarnos en ruina i perdizion.

3 Hai otros que queriendo poner remedio á este mal se esfuerzan á querer sepultar toda memoria de predestinazion: por lo menos enseñan que los hombres se deben guardar de cualquiera cuestion de predestinazion, como de una cosa mui peligrosa. I aunque esta modestia sea mui mucho de loar, querer que los hombres no se alleguen á inquirir los secretos misterios de Dios sino con grande sobriedad: mas con todo esto por cuanto dezienden mui bajo, poco aprovechan con el injenio humano, el cual no así fázilmente se deja tapar los ojos. Por tanto para tambien guardar aquí órden i conzierto, es menester que nos volvamos á la palabra del Señor, en la cual tenemos una zertísima regla para bien entender. Porque la Escritura es la escuela del Espíritu Santo, en la cual como ninguna cosa se haya dejado de poner, que fuese nezesaria i útil de saber, así tampoco ninguna cosa se enseña en ella sino lo que es menester saber. Debémosnos, pues, guardar mui bien que no impidamos que los fieles quieran saber entender todo cuanto está escrito en la palabra de Dios tocante á la predestinazion: á fin que no parezca, ó que los queremos defraudar i privar del bien i del benefizio que Dios les ha querido comunicar: ó que queramos argüir i acusar al Espíritu Santo por haber manifestado las cosas que fuera mui gran bien tenerlas secretas. Permitamos, pues, al Cristiano que abra sus orejas,

i entendimiento á todo el razonamiento i palabras que Dios ha querido hablar con él: con tal que el Cristiano use desta templanza i sobriedad que luego que él viere que el Señor ha zerrado su sagrada boca, él tambien zese i no sea curioso demandando nuevas demandas i preguntas. Este será el proprio límite i término que debemos guardar de sobriedad, si aprendiendo nosotros no solamente seguimos á Dios dejándole hablar primero, mas aun si cuando su Majestad zesare de hablar que nosotros tambien queramos no aprender mas, ni pasar mas adelante. Ni el peligro que estos (de quien habemos hablado) temen, es de tanta importanzia que por esta causa debamos dejar de oir todo cuanto Dios nos quisiere hablar. Zélebre es el dicho de Salomón: Honra, dize, es de Dios encubrir la palabra. Mas siendo así que la piedad i el sentido comun nos enseñen que esto no se debe entender en jeneral de todas cosas, debemos hazer alguna distinzion para que socolor i pretexto de modestia i sobriedad, no nos engañemos i tomemos contento con una ignoranzia brutal. Esta distinzion en pocas palabras, i esas mui claras, la pone Moisén diziendo, nuestro Dios tiene sus secretos: mas él nos los ha manifestado á nosotros i á nuestros hijos. Vemos, pues, en cuánta manera él exhorta su pueblo á que aplique su estudio á la doctrina de la Lei: porque ha plazido á Dios se la manifestar. I en el entretanto él entretiene este mismo pueblo dentro de los límites i términos de la instruzion que le habia sido dada por esta sola razon, que no es lízito que los hombres mortales sean curiosos en saber los secretos de Dios.

Pro. 25, 2.

Deu. 29, 29.

4 Confieso que los hombres profanos hallan en esta materia de la predestinazion luego al momento ó que reprender, ó cavilar, ó morder, ó de qué mofarse. I si tenemos miedo de su petulanzia i desvergüenza, por el mismo caso será menester que callemos, i sepultemos los prinzipales artículos de nuestra fé, de los cuales ellos i otros tales como ellos, no dejan casi ni aun uno, que no contaminen con sus blasfemias. Un espíritu rebelde i contumaz no menos insolentemente se mofará cuando oyere dezir que en una esenzia de Dios hai tres personas, que si oyese dezir que Dios cuando crió al hombre prevido lo que habia de ser dél. Ni tampoco los hombres profanos dejarán de mofarse cuando oyeren dezir que ha poco mas de zinco mil años que el mundo fué criado. Porque demandarán cuál sea la causa que la virtud i potenzia de Dios haya estado tanto tiempo oziosa i sin hazer nada. Finalmente ninguna cosa se les podrá dezir de que ellos no se rian i hagan burla. ¿Para tapar la boca á estos sacrílegos debemos por ventura de dejar de hablar de la divinidad del Hijo i del Espíritu Santo? ¿Debemos callarnos la creazion del mundo? Antes al contrario. Porque la verdad de Dios no solamente en esta parte, mas aun en todas las cosas, es tan poderosa que no teme las malas lenguas de los impios. Como San Augustin mui admirablemente lo muestra en el libro que intituló del bien de la perseveranzia. Porque vemos que los falsos apóstoles blasfemando, i infamando la verdadera doctrina de San Pablo, no han podido hazer tanto que él se afrentase della. Cuanto á lo que algunos dizen que esta doctrina es aun á los mismos pios mui peligrosa, por cuanto es contraria á las exhortaziones: porque echa por tierra la fé, i porque alborota i haze desmayar los corazones: todo esto que alegan es vano. El mismo San Augustin no disimula que por estas mismas razones lo hayan reprendido, porque mui libremente predicaba la predestinazion: mas él sufizientemente los confutó: como él podia hazerlo mui bien. Empero nosotros por cuanto se nos objectan mui muchos i

Cap. 15, hasta el 20.

De bono persev. cap. 14.

diversos absurdos cuanto á esta doctrina, será mui bien que respondamos á cada uno dellos cuando fuere su tiempo i lugar. Solamente por el presente deseo alcanzar esto de todos los hombres en jeneral, que no escudriñemos ni queramos saber las cosas que el Señor ha escondido, i no quiere que se sepan: i que no menospreziemos las que él nos ha manifestado i declarado en su palabra: i esto para que, ó por una parte no seamos condenados por nuestra demasiada curiosidad, ó por otra parte, por nuestra ingratitud. Porque lo que dize San Augustin es mui bien dicho, que mui seguramente podemos seguir la Escritura, la cual como una madre con su criatura va poco á poco, para (conoziendo nuestra flaqueza) no nos dejar atrás. Cuanto á los que son tan cautos, ó tímidos, que querrian que la predestinazion fuese del todo sepultada, i que jamás se hablase della, para que no turbase los corazones tímidos: ¿con qué color, yo os suplico, cubrirán su arroganzia, visto que ellos oblicuamente notan á Dios de una loca inconsiderazion, como que su Majestad no haya visto antes el peligro que ellos con su prudenzia se piensan evitar? Por tanto cualquiera que haze la materia de la predestinazion odiosa, clara i abiertamente dize mal de Dios: como si inconsideradamente se le hubiese escapado i soltado de la boca aquello que haze gran daño á la Iglesia.

Lib. 5, de Gene. ad literam.

5 Ninguno que querrá ser tenido por hombre de bien i temeroso de Dios, se atreverá á simplemente negar la predestinazion, por la cual ha Dios adoptado á unos para salud, i ha señalado á otros á muerte eterna, mas muchos la revuelven con mui muchas cavilaziones: i sobre todos, aquellos que quieren que la preszienzia sea causa de la predestinazion. Nosotros, la una i la otra ponemos en Dios: mas lo que dezimos ahora es mui fuera de propósito ser sujeta la una á la otra, como que la preszienzia fuese causa, i la predestinazion efecto. Cuando atribuimos una preszienzia á Dios, queremos dezir que todas las cosas siempre han sido i siempre serán delante de sus ojos: de manera que cuanto á su notizia no haya pretérito ni futuro, sino que todas las cosas le son presentes: i de tal manera presentes, que no las imajina como por unas ziertas ideas i formas (de la manera que nos imajinamos las cosas cuya memoria nuestro entendimiento retiene) mas, que las vee i contempla como si verdaderamente estuviesen delante dél. I esta preszienzia se estiende por toda la redondez del mundo i sobre todas las criaturas. Llamamos predestinazion al eterno decreto de Dios con que su Majestad ha determinado lo que quiere hazer de cada uno de los hombres: porque él no los cria á todos en una misma condizion i estado: mas ordena los unos á vida eterna, i los otros á perpétua condenazion. Por tanto segun el fin á que el hombre es criado, así dezimos que es predestinado, ó á vida, ó á muerte. I Dios ha dado testimonio desta su predestinazion no solamente en cada persona en particular, mas aun en toda la raza de Abrahan, la cual él ha puesto por ejemplo, para que todo el mundo entendiese que su Majestad es el que ordena cuál deba de ser la condizion i estado de cada pueblo i nazion. Cuando dividia (dize Moisén) el Altísimo las jentes, i cuando apartaba los hijos de Adán, su porzion fué el pueblo de Israel, i el cordel de su herenzia. La elezion se vee aquí bien claramente: que es que en la persona de Abrahan, como en un troncon todo seco i muerto, un pueblo es escojido i apartado de todos los demás, los cuales son desechados. La causa empero no se muestra: sino que Moisén á fin de abatir toda ocasion de gloriarse, enseña á los suzesores que toda su dignidad consiste solamente en

Deu. 32, 8.

Deut. 4,37. el amor gratuito de Dios. Porque esta es la causa que pone de su libertad dellos,
Deut. 7, 8. que Dios amó á sus padres i elijió su simiente despues dellos. En otro
lugar lo dize aun mas claramente: No por ser vosotros mas en número que todos
los otros pueblos, le plugo de elejiros: mas porque os amó. Esta amonestazion
Deu. 10,14. i aviso repite mui muchas vezes. Ves aquí que el zielo es del Señor tu
Dios, la tierra i todo cuanto en ella hai: solamente tomó contento en vuestros
Padres, i los amó, i elijió á vosotros su simiente. Iten, en otro lugar les manda
Deu. 23,5. que sean puros i santos, porque son elejidos en pueblo peculiar de Dios. Iten,
en otro lugar se repite el amor con que Dios los amaba, ser la causa que él les
Sal. 47, 5. sea su protector. Lo cual tambien los fieles confiesan á una boca: Él nos elijió
nuestra heredad, la gloria i hermosura de Jacob, que él amó. Porque ellos
atribuyen á este amor gratuito todos los ornamentos con que Dios los habia
adornado i compuesto. I esto no solamente porque sabian que por ningun mérito
suyo los habian adquerido, mas aun porque sabian que ni el mismo santo
patriarca Jacob tuvo tanta virtud que adquiriese para sí i para su posteridad
una tan gran prerogativa i dignidad. I para mejor abatir todo orgullo i ocasion
Deut. 9, 6. de ensoberbezerse dáles en cara á los judíos que ninguna cosa menos que
esta, que es ser amados de Dios, merezieron: siendo, como eran, un pueblo
contumaz i de dura zerviz. Mui muchas vezes tambien los Profetas hazen
menzion desta elezion para mas avergonzar i afrentar á los judíos por tan villanamente
haberse apartado della. Sea lo que fuere, salgan ahora á plaza i
respondan los que quieran atar la elezion de Dios, ó á la dignidad de los hombres,
ó á los méritos de las obras. Viendo que una nazion es preferida á todas
las demás: entiendan que Dios no se movió por respecto ninguno á afizionarse
á una nazion bien pequeña i menospreziada, i lo que mas es, mala jente i perversa:
¿tomarla han contra Dios porque tuvo por bien mostrar un tal ejemplo
de su misericordia? Mas con todo su murmurar i gruñir, ellos no impidirán
la obra de Dios, ni tampoco ellos arronjando sus despechos, como si
fuesen piedras, contra el zielo, herirán ni perjudicarán á su justizia: mas
antes escupirán contra el zielo, i caerles ha sobre la cara: en mal pararán los
tales. Tráese tambien á la memoria á los Israelitas este prinzipio de la gratuita
Sal. 100, 3. elezion, cuando, ó se trata de hazer grazias á Dios, ó de confirmarse en una
buena esperanza para lo porvenir. Él nos hizo á nosotros, i no nosotros á
nosotros (dize el Profeta) pueblo suyo somos, i ovejas de su pasto. La negativa
de que usa no es supérflua: mas añídese para escluir á nosotros mismos:
á fin que entendamos que de todos los bienes de que gozamos, no solamente
es Dios el autor, mas aun que él de sí mismo se ha induzido á hazernos estas
merzedes: pues que cosa ninguna habia en nosotros que las mereziese. Exhórtanos
tambien que nos contentemos con el solo beneplázito i buena voluntad
Sal. 105, 6. de Dios desta manera: Simiente de Abrahan, su siervo, hijos de Jacob su
escojido. I despues de haber contado los contínuos benefizios que ellos habian
rezebido como unos frutos de su elezion, concluye, que Dios lo ha hecho
tan liberalmente con ellos por haberse él acordado de su alianza. A esta doctrina
corresponde el cántico de toda Iglesia: Tu mano derecha i la luz de tu
Sal. 44, 4. rostro dió á nuestros padres la tierra: porque los amaste. Debemos empero notar
que cuando se haze menzion de la tierra, que esto es una señal i marca visible
de la secreta elezion de Dios, por la cual ellos han sido adoptados. A la
misma gratitud exhorta el pueblo David: Bienaventurada (dize) la jente cuyo Dios

es Jehova, el pueblo á quien escojió por heredad para sí. Samuel los anima á tener buena esperanza: No os desamparará Dios por su grande nombre: pues que le ha plazido escojeros á vosotros por su pueblo. De la misma manera se anima á sí mismo David: porque viendo que le acometian á su fé, él se arma para poder resistir diziendo: Bienaventurado aquel á quien tú escojiste, hábitará en tus patios. Mas por cuanto la elezion, que otramente está escondida en Dios, ha sido ratificada así con la primera libertad del captiverio de los Judíos, como con la segunda, i con otros diversos benefizios que entrevinieron, la palabra elejir se aplica algunas vezes á estos testimonios manifiestos, los cuales con todo esto se incluyen debajo de la elezion. Como en Esaías: Dios habrá misericordia de Jacob, i todavía elijirá á Israel. Porque hablando del tiempo futuro dize que el recojer que hará del remaniente del pueblo, al cual parezia que habia desheredado, será una señal que su elezion permanezerá firme i estable: aunque parezia que ya totalmente habia perdido su fuerza i valor. I cuando en otro lugar dize: Yo te he escojido i no te he desechado, engrandeze el contínuo curso de su amor paternal, que él con tantos benefizios i merzedes habia mostrado. Aun mui mas claramente lo dize el Anjel en Zacarías: Todavía aun elijiria Dios á Jerusalen, como que si castigándola ásperamente la hubiese reprobado, ó que el destierro i captiverio hubiese entrerrompido la elezion: la cual siempre queda en su ser i es inviolable, aunque no siempre se vean las señales.

Sal. 33, 12.
I. Sam. 12, 22.
Sal. 65, 5.
Esa. 14, 1.
Esa. 14, 9.
Zac. 2, 12.

6 Añidamos ahora un segundo grado de elezion, que no se estiende tanto: á fin que la grazia de Dios se vea i conozca mas en particular, que es que Dios ha repudiado algunos de la misma raza de Abrahan, i della misma ha entretenido á otros en su Iglesia para mostrar que los retenia por suyos. Ismael al prinzipio fué igual con su hermano Isaac: visto que la alianza espiritual habia no menos sido sellada en su cuerpo con el sacramento de la Zircunzision. Es cortado Ismael i despues Esau: finalmente, una grande infinidad de jente i casi todo Israel. La simiente se resuzitó en Isaac: la misma vocazion duró en Jacob. Semejante ejempló mostró Dios reprobando á Saul: lo cual en el Salmo se engrandeze mui mucho: Desechó (dize) al tribu de Josep, i no escojió al tribu de Efraim, mas escojió al tribu de Judá. Lo cual la historia sagrada repite algunas vezes, á fin que en esta mutazion se muestre mui mas claro el admirable secreto de la grazia de Dios. Yo confieso que Ismael, Esau i otros tales han por su falta i culpa caido de la adopzion: porque se puso esta condizion, que fielmente guardasen de su parte la alianza de Dios, la cual ellos mui deslealmente traspasaron. Mas con todo esto fué este un singular benefizio de Dios, que los tuvo por bien preferir á todas las otras jentes: como se dize en el Salmo: No ha hecho desta manera con las otras naziones, ni les ha manifestado sus juizios. Yo no he dicho sin causa, que debemos notar aquí dos grados, porque ya en la elezion de todo el pueblo de Israel mostró Dios que cuando él usa de su mera liberalidad no tiene que ver con lei ninguna, mas que es libre, i que haze como bien le plaze: de manera que por via ninguna se le ha de demandar que igualmente reparta su grazia con todos: visto que la misma desigualdad muestra su liberalidad ser verdaderamente gratuita. Por esta causa el Profeta Malaquias queriendo agravar la ingratitud del pueblo de Israel, les reprocha que no solamente han sido escojidos de entre todo el jénero humano, mas aun que siendo

Sal. 78, 67.
Sal. 143, 20.

apartados de la santa familia de Abrahan para ser pegujal del Señor, han con todo esto pérfida i bellacamente menospreziado á Dios que les era un padre tan liberal i magnífico. ¿No era (dize) Esau hermano de Jacob? Empero yo amé á Jacob i Esau aborrezí. Dios presupone aquí como cosa notoria, que siendo así que ambos hermanos fuesen enjendrados de Isaac, i por consiguiente herederos de la alianza zelestial, en suma, ramos de una santa raiz: que los hijos de Jacob eran en gran manera obligados, que habian sido levantados en una tan grande dignidad. Mas visto que siendo Esau desechado, que era el mayorazgo, su padre Jacob, que era segun el curso natural inferior á su hermano, fué hecho el único heredero, argúyelos de doblada ingratitud, quejándose que aun con estos dos nudos no se han podido entretener en su sujezion. Mal. 1, 2,

7 I aunque ya asaz claramente se vee que Dios en su secreto consejo elije libremente aquellos que bien le plaze, siendo los otros desechados, mas aun con todo esto su elezion gratuita no ha sido del todo declarada, hasta tanto que vengamos á cada persona en particular, á quien no solamente Dios ofreze su salud, mas aun de tal manera la sella, que la zertidumbre que conseguirá su efecto no queda suspensa ni dudosa. Cuéntanse estos en aquella única simiente de que haze menzion San Pablo. Porque aunque la adopzion fué puesta en manos de Abrahan como en un depósito, mas por cuanto mui muchos de los dezendientes de Abrahan fueron, como miembros podridos, cortados: á fin que la elezion tenga su eficazia i verdaderamente sea firme, conviene que subamos á la cabeza, en quien el Padre zelestial ha unido entre sí sus fieles, i los ha ligado consigo con un nudo indisoluble que jamás se deshará. Desta manera se mostró el liberal favor de Dios en la adopzion del linaje de Abrahan, el cual negó á otros: mas la grazia que se ha hecho con los miembros de Cristo, tiene otra preeminenzia de dignidad: porque siendo enjertos en su cabeza, jamás serán cortados ni perezerán. San Pablo por tanto argumenta mui bien del lugar de Malaquias, que poco há habemos alegado, en el cual lugar Dios convidando á sí un zierto pueblo i haziéndole promesa de vida eterna, tiene con todo esto una espezial manera de elejir una parte dél: de suerte que no todos son elejidos efectualmente de una misma i igual grazia. Lo que se dize, amé á Jacob, perteneze á toda la posteridad del Patriarca, la cual Malaquias opone á los dezendientes de Esau. Mas con todo eso, esto no impide que en la persona de un hombre no se nos haya propuesto un ejemplo de la elezion, la cual en ninguna manera puede desencaminarse, mas siempre viene adonde pretende. No sin causa San Pablo nota que tales que pertenezen al cuerpo de Jesu Cristo se llaman Reliquias, ó remanientes, visto que la experienzia muestra que de una gran multitud que se llama Iglesia, los mas dellos se menoscaban, i se van los unos por aquí i los otros por allí, de tal manera que comunmente no quedan sino bien pocos. Si alguno demandare qué sea la causa que la elezion jeneral del pueblo no sea firme ni tenga su efecto, la respuesta es fázil: la causa es, porque aquellos con quien Dios se conzierta, no les da luego al momento su espíritu de rejenerazion, con cuya virtud perseveren hasta la fin en el conzierto i alianza: mas la externa vocazion sin la eficazia interna del Espíritu Santo, que es la que da las fuerzas para ir adelante, les es como una entremedia grazia entre la rejezion del jénero humano, i entre la elezion del pequeño número de los fieles. Todo el pueblo de Israel fué llamado heredad de

Dios: del cual con todo esto muchos fueron estraños i ajenos: mas por cuanto no en vano Dios habia prometido que le seria Padre i Redentor, ha querido antes tener cuenta dándole este título, con su favor gratuito, que no con la deslealtad de mui muchos que habian apostatado i apartádose dél: por los cuales con todo esto su verdad no fué menoscabada. Porque guardando un remaniente, vídose que su vocazion fué sin arrepentimiento. Porque en esto que siempre Dios ha recojido su Iglesia, antes de los dezendientes de Abrahan que no de las naziones profanas, su Majestad tuvo cuenta con su alianza: la cual siendo violada de la multitud, la restriñó á pocos, á fin que totalmente no fuese anulada ni sin fuerza ni valor. Finalmente, aquella comun i jeneral adopzion de la raza de Abrahan ha sido como una imájen visible de un mui mayor benefizio, de que hizo partizipantes á algunos en particular, no teniendo cuenta con todos en jeneral. Esta es la razon por qué San Pablo haze tan dilijentemente diferenzia entre los hijos de Abrahan, segun la carne, i entre los hijos segun el espíritu, que conforme al ejemplo de Isaac han sido llamados: no que haber sido hijos de Abrahan haya sido una cosa simplemente vana i inútil (lo cual no se puede dezir sin hazer grande injuria á la alianza divina), sino porque el inmutable consejo de Dios, con que predestinó para sí aquellos que le plugo, ha mostrado su virtud i eficazia para salud de aquellos que dezimos ser hijos de Abrahan segun el espíritu. Ruego i exhorto á los lectores que no se antizipen á ser ni de una opinion ni de la otra, hasta tanto que habiendo oido los testimonios de la Escritura, que yo zitaré, sepan qué es lo que deban tener desta materia. Dezimos, pues, (como la Escritura evidentemente lo muestra) que Dios ha una vez constituido en su eterno i inmutable consejo aquellos que él quiso que fuesen salvos, i aquellos tambien que fuesen condenados. Dezimos que este consejo, cuanto lo que toca á los electos, es fundado sobre la gratuita misericordia divina sin tener respecto ninguno á la dignidad del hombre: al contrario, que la entrada de vida es zerrada á todos aquellos que él quiso entregar á que fuesen condenados, i que esto se haze por su secreto i incomprensible juizio, el cual con todo esto es justo i irreprensible. Asimismo enseñamos la vocazion ser en los electos un testimonio de su elezion: Iten, que la justificazion es una otra marca i nota, hasta tanto que ellos vendrán á gozar de la gloria, en la cual consiste su cumplimiento. I de la manera que el Señor marca á aquellos que él ha elejido, llamándolos i justificándolos, así por el contrario excluyendo los réprobos, ó de la notizia de su nombre, ó de la santificazion de su Espíritu, muestra con estas señales cuál será su fin, i qué juizio les esté aparejado. No haré aquí menzion de mui muchos desatinos que hombres vanos se han imajinado para echar por tierra la predestinazion. Porque no han menester ser confutados, pues que luego al momento que son pronunziados, ellos mismos muestran su falsedad i mentira. Solamente me detendré en considerar las razones que se debaten entre jente docta, ó las que podrian causar algun escrúpulo i dificultad á los simples: ó bien las que tienen cualque aparenzia para hazer creer que Dios no seria justo, si fuese tal cual nosotros tocante á esta materia de la predestinazion creemos que es.

CAP. XXII.

Confirmazion desta doctrina por testimonios de la Escritura.

TODAS estas cosas que habemos dicho, no las admiten todos, mas mui muchos hai que se oponen i contradizen: i prinzipalmente contra la gratuita elezion de los fieles: la cual con todo esto siempre queda en su ser. Comunmente se piensan los hombres que Dios escoje de entre los hombres á este i á este, segun que él ha previsto que los méritos de cada cual serian: así que adopta por hijos á aquellos que él ha previsto que no serán indignos de su grazia: mas á aquellos que él sabe que serán inclinados á malizia i impiedad, que los deja en su condenazion. Tales jentes hazen de la preszienzia de Dios como de un velo, con que no solamente escurezen su elezion, mas aun hazen creer que su orijen della depende de otra parte. I esta comun opinion no es solamente del vulgo, mas en todos tiempos ha habido jente docta que la haya mantenido: lo cual libremente confieso, á fin que ninguno se piense que alegando sus nombres haya hecho gran cosa contra la verdad: porque la verdad de Dios es tan zierta, cuanto lo que toca á esta materia, que no puede ser derribada, i es tan clara, que no puede ser escurezida por la autoridad de los hombres. Otros hai, que no siendo ejerzitados en la Escritura, i por esta causa no siendo dignos de crédito ni reputazion ninguna, con todo esto son mui atrevidos i temerarios á infamar la doctrina que no entienden, i por esto es mui gran razon que su arroganzia no sea soportada. Acusan estos á Dios de que elije los unos conforme á su buena voluntad, i deja á los otros. Mas, pues, que es notorio, que ello pasa así, ¿qué les aprovechará su gruñir i murmurar contra Dios? No dezimos cosa que no sea por experienzia probada: dezimos que siempre estuvo Dios libre para repartir su grazia i hazer misericordia á aquel que quisiese. No les quiero demandar cuál haya sido la causa por qué la raza de Abrahan haya sido preferida á todas las otras naziones: aunque es bien notorio que esto ha sido por un particular privilejio, cuya causa no se puede hallar en otro que en Dios. Demándoles yo ahora que me respondan, qué sea la causa porque ellos sean hombres i no bestias, no bueyes ni asnos: siendo así que Dios los pudiese hazer perros, con todo esto él los crió á su semejanza. ¿Permitirán ellos á los animales brutos que se quejen de Dios como de injusto i cruel, porque pudiéndolos hazer hombres, los hizo bestias? Zierto que no es mas justo que ellos gozen de la prerogativa i privilejio que han, no por méritos ningunos suyos alcanzado, que es ser hombres, que Dios diversamente distribuya sus benefizios i merzedes conforme á la medida de su juizio. Si dezienden á las personas, en las cuales les es mui mas odiosa la inecualidad, por lo menos debrian temblar cuando el ejemplo de Jesu Cristo les fuese propuesto, i asimismo hablar tan de paporrita de un tan alto misterio. Veis aquí un hombre mortal conzebido de la simiente de David: ¿por qué virtudes, me digan ellos, merezió que en el mismo vientre de la Vírjen fuese hecho cabeza de los Ánjeles, Unijénito Hijo de Dios, imájen i gloria del Padre, luz, justizia i salud del mundo? San Augustin considera esto mui prudentemente: conviene á saber, que tenemos en la misma cabeza de la Iglesia un clarísimo espejo de la elezion gratuita, á fin que no nos espantemos cuando viéremos que lo mismo pasa en sus miembros: i es que el Señor Jesus no fué hecho hijo de Dios por bien vivir, mas

Aug. de correc. et gratia ad Valentinum. cap. 15. Iten de bono persev. cap. ult. De verbis Apost. sermo 8.

mas que graziosamente se le ha comunicado esta honra i dignidad, á fin que él hiziese partizipantes destas merzedes á los demás. Si alguno demanda ¿por qué los demás no son lo que es Jesu Cristo: ó por qué haya tanta diferenzia entre nosotros i él, porque todos nosotros somos corrompidos, i él es la misma pureza i limpieza? este tal no solamente mostraria su desvarío, mas aun su gran desvergüenza. I si todavía porfian en querer quitar á Dios la libertad de elejir i de reprobar aquellos que él tiene por bien, que ellos juntamente con esto despojen á Jesu Cristo de lo que le ha sido dado. Ahora será bien considerar lo que la Escritura pronunzia cuanto á lo uno i cuanto á lo otro. San Pablo cuando enseña, que todos nosotros fuemos elejidos en Cristo antes de la creazion del mundo, él de zierto nos quita todo respecto de nuestra dignidad. Porque es lo mismo que si dijera, por cuanto ninguna cosa halló el Padre zelestial en toda la simiente de Adán que mereziese su elezion, que puso sus ojos en Cristo, á fin de elejir como miembros del cuerpo de Cristo á aquellos á quien él habia de dar vida. Estén, pues, los fieles resolutos en esta razon, que Dios nos ha adoptado á nosotros en Cristo para ser sus herederos, á causa que no eramos en nosotros mismos capazes de tan grande dignidad i exzelenzia. Lo cual el mismo Apóstol tambien nota en otro lugar cuando exhorta los Colosenses á hazer grazias á Dios, por él los haber hecho idóneos de partizipar de la herenzia de los santos. Si la elezion de Dios prezede á esta grazia por la cual él nos haze idóneos para alcanzar la gloria de la vida futura, ¿qué, pues, hallará Dios en nosotros con que se mueva á elejirnos? Lo que yo pretendo aun se verá mui mas claramente por otro lugar del mismo Apóstol. Elijiónos (dize) antes de la fundazion del mundo conforme al buen querer de su voluntad, para que fuésemos santos, sin mancha, i irreprensibles delante dél. En el cual lugar opone la buena voluntad de Dios á todos nuestros méritos.

Efe. 1, 4.

Colos. 1, 12.

Efes. 1, 4.

2 Para que la prueba sea mui mas zierta, conviene que por menudo notemos cada parte deste lugar, las cuales todas juntas quitan toda ocasion de dudar. Cuando él nombra Elejidos, no hai que dudar sino que entiende los fieles, como luego lo declara. Por tanto con una mui vil fizion infizionan este nombre aquellos que lo tuerzen al tiempo i edad en que el Evanjelio fué publicado. Diziendo San Pablo los fieles haber sido elejidos antes que el mundo fuese criado, abate todo respecto de dignidad. Porque ¿qué razon de diversidad seria entre aquellos que no eran aun nazidos, i los que luego habian de ser iguales á Adán? Desto que dize, que han sido elejidos en Cristo, se sigue no solamente cada uno ser elejido fuera de sí mismo, mas aun los unos ser apartados de los otros, pues que vemos no todos ser miembros de Cristo. Lo que se sigue, que fueron elejidos para que fuesen santos, claramente confuta el error de aquellos que dizen la elezion venir de la preszienzia: pues que claramente les contradize San Pablo diziendo que todo cuanto bien i virtud hai en los hombres, es un efecto i fruto de la elezion. I si se demanda una causa mas alta, San Pablo responde, Dios lo haber así predestinado: i esto conforme al buen plazer de su voluntad. Con las cuales palabras echa por tierra todos los medios que los hombres en sí mismos se inventan de su elezion. Porque él testifica que todos los benefizios para vivir espiritualmente, que él nos haze, prozeden i nazen desta fuente: conviene á saber, que él ha elejido aquellos que quiso, i que antes que fuesen nazidos les ha aparejado i depositado la grazia que les queria comunicar.

3 Donde quiera que reina este buen plazer de Dios, ningun caso se haze de las buenas obras. Es verdad que no prosigue aquí la antithesis, ó oposizion que hai entre estas dos cosas, mas debémosla entender tal, cual el mismo Apóstol

Tim. 1, 9. la declara haber en otro lugar : hanos llamado (dize) con una vocazion santa, no segun nuestras obras, mas segun el intento suyo, i segun la grazia, que nos es dada en Cristo antes de los tiempos de los siglos. Ya habemos mostrado que en lo que se sigue, para que seamos santos i sin mancha, se nos quita todo escrúpulo. Dezid pues: Por cuanto Dios ha previsto que seríamos santos, que por eso nos ha elejido, i trocareis el órden que guarda San Pablo. Podremos, pues, concluir mui seguramente desta manera: Si Dios nos ha escojido para que fuésemos santos, luego no nos ha escojido por causa que él hubiese previsto que seríamos tales. Porque estas dos cosas son contrarias que los fieles tengan su santidad de la elezion : i que por esta santidad de sus obras ellos hayan sido elejidos. I no vale aquí la sofistería á que comunmente se acojen : dizen que es verdad que Dios comunica la grazia de su elezion no por méritos ningunos que hayan prezedido, mas por los méritos que habian de ser. Porque cuando dize el Apóstol, Los fieles haber sido elejidos para que fuesen santos : juntamente con esto da á entender que la santidad que habia de haber en ellos tiene su oríjen i prinzipio de la elezion. ¿I cómo convendrá esto, que lo que es efecto de la
Efe. 1, 5. elezion haya sido causa de la misma elezion? Demás desto el Apóstol confirma aun mas claramente lo que habia dicho, diziendo, que Dios nos ha elejido segun el intento de su voluntad, que él habia decretado en sí mismo. Porque haber Dios decretado en sí mismo tanto vale como si se dijese, que ninguna cosa consideró fuera de sí mismo cuando hizo esta deliberazion. Por esta causa luego añide, que toda la suma de nuestra elezion se debe referir á este fin, que seamos para gloria de la grazia de Dios. La grazia de Dios no mereze que ella sola sea glorificada en nuestra elezion, si la elezion no fuese gratuita: i ella no seria gratuita si Dios cuando elijiese los suyos tuviese cuenta con cuales habrian de ser las
Juan. 15, 16. obras de cada uno. Por tanto lo que dezia Jesu Cristo á sus diszípulos, hallaremos que es mui gran verdad en todos los fieles. Vosotros no me elejistes á mí: mas yo os elejí á vosotros. En lo cual no solamente excluye Jesu Cristo los méritos pasados, mas aun da á entender los Apóstoles ninguna cosa haber tenido por la cual hubiesen sido elejidos, si su misericordia no los hubiera antevenido.
Rom. 11, 35. Desta manera se ha de entender lo que dize San Pablo: ¿Quién le dió á él primero, para que le sea pagado? Porque él quiere mostrar que la bondad de tal manera previene á los hombres, que no halla cosa ninguna ni en lo pasado ni en lo porvenir, por la cual pueda ser reconziliado con ellos.

4 Asimismo en la Epístola á los Romanos, en la cual trata esta materia
Rom. 9, 6. mui mas de propósito, i mas á la larga, niega ser todos Israelitas los que son nazidos de Israél: porque aunque ellos á causa del derecho de la herenzia fuesen todos bendezidos, mas con todo esto no todos vinieron igualmente á la suzesion. El oríjen desta disputa del Apóstol prozedia del orgullo, soberbia, i vana gloria del pueblo Judáico: porque atribuyéndose ellos á sí mismos el nombre de Iglesia, querian ellos solos ser los señores, i que se diese no mas crédito al Evanjelio de lo que ellos quisiesen. Como tambien el dia de hoi, de mui buena gana, los papistas se pondrian en lugar de Dios con este nombre que se toman de Iglesia. San Pablo, aunque conzede la posteridad de Abrahan ser santa á causa del alianza, mas con todo esto muestra muchos dellos ser extranjeros i que no tienen que ver con esta posteridad : i esto no solamente por haber dejenerado de manera que de lejítimos se han hecho bastardos: mas porque la espezial elezion de Dios es sobre todo, la cual sola ratifica la adopzion de Dios. Si los unos por su piedad fuesen confirmados en la esperanza de salud, i los otros por

su sola defezion i apartamiento fuesen desechados, cierto San Pablo hablaria mui loca i absurdamente transportando los lectores á la elezion secreta. I si, pues, la voluntad de Dios (la causa de la cual ni se muestra, ni se debe buscar) diferenzia los unos de los otros, de tal manera que no todos los hijos de Israel son verdaderos Israelitas, en vano se imajina la condizion i estado de cada uno tener su prinzipio de lo que cada uno tiene en sí mismo. San Pablo pasa mas adelante alegando el ejemplo de Jacob i Esau. Porque siendo así que ambos á dos fuesen hijos de Abrahan, i por entonzes enzerrados juntamente en el vientre de su madre: que la honra de la primojenitura fuese traspasada á Jacob, fué como una mutazion prodijiosa. Con la cual con todo esto San Pablo mantiene la elezion del uno haber sido testificada, i la reprobazion del otro. Cuando se demanda el orijen i causa desto, los doctores de la preszienzia la ponen en las virtudes del uno i en los vizios del otro. Porque les pareze que con dos palabras sueltan la cuestion, con dezir que Dios ha mostrado en la persona de Jacob que elije aquellos que ha previsto ser dignos de su grazia: i en la persona de Esau que él reprueba aquellos que ha previsto ser indignos. Veis aquí lo que atrevidamente se atreve esta jente á afirmar. ¿Mas qué dize San Pablo? Rom. 9, 11. Antes que ellos fuesen nazidos, ni hubiesen hecho ningun bien ni ningun mal, para que el propósito de Dios permaneziese conforme á la elezion, no por las obras, mas por el que llama fué dicho, El mayor servirá al menor, como está escrito, á Jacob amé, mas á Esau aborrezí. Ciertamente que si la preszienzia valiera alguna cosa para hazer diferenzia entre estos dos hermanos, ¿á qué propósito se hiziera menzion del tiempo? Pongamos por caso que Jacob fué elejido, por cuanto merezió esta dignidad por las virtudes que habia de tener en lo porvenir: ¿á qué propósito diria San Pablo que Jacob aun no era nazido? Demás desto, inconsideradamente hubiera añadido, que ningun bien habia hecho: porque fázil cosa era replicar, que ninguna cosa es oculta á Dios, i que por esta causa la piedad de Jacob fué siempre presente delante de Dios. Si las obras merezen la grazia, es cosa zertísima, que cuanto á Dios debrian ser preziadas, debrian tener su prezio i valor antes que Jacob fuera nazido, ni mas ni menos como cuando era ya de edad. Mas el Apóstol prosiguiendo esta materia, suelta esta duda, i enseña la adopzion de Jacob no haber sido por sus obras, sino por la vocazion de Dios. Cuanto á las obras el Apóstol no pone ni nota ni tiempo venidero ni pasado, tampoco demás desto expresamente opone las obras á la vocazion de Dios, queriendo de propósito destruir un contrario con otro. Como si dijera: debemos considerar cuál haya sido la buena voluntad de Dios, i no lo que los hombres hayan de sí mismos traido. Finalmente, es cosa zertísima que por estas palabras de elezion, i de propósito el Apostol ha querido desechar en esta materia todas las causas que los hombres se imajinan, fuera del secreto consejo de Dios.

5 ¿Con qué podrán escurezer estas palabras, los que en la elezion atribuyen algo á las obras, ó prezedentes, ó futuras? Porque seria esto totalmente destruir lo que pretende el Apóstol probar, que la diferenzia entre estos dos hermanos no depende de alguna considerazion de sus obras, sino de la pura vocazion de Dios: por cuanto él hizo esta diferenzia entre ellos antes que fuesen nazidos. I zierto que San Pablo no ignorara esta subtileza de que usan los Sofistas, si ella tuviera algun fundamento: mas por cuanto sabia mui bien que ninguna cosa que buena fuese podia Dios ver antes en el hombre, sino aquello que él hubiese deliberado de le dar por la grazia de su elezion, no tiene cuenta con este órden

prepóstero, i trocado de preferir las buenas obras á su causa i oríjen dellas. Tenemos, pues, de las palabras del Apóstol la salud de los fieles ser fundada sobre la sola buena voluntad de Dios: i que este favor i grazia no se alcanza por obras ningunas, mas que proviene de su gratuita vocazion. Tenemos tambien como un espejo ó pintura en que se nos representa esto. Hermanos son Jacob i Esau, enjendrados de un mismo padre i madre, i aun enzerrados en un mismo vientre i no nazidos. Todas las cosas son iguales en ellos, mas con todo esto el juizio de Dios hizo gran diferenzia entre ellos. Porque al uno escoje i al otro desecha. No habia otra cosa ninguna, porque el uno pudiese ser preferido al otro, sino sola la primojenitura. Mas aun con esta no se tiene cuenta i se da al menor lo que se niega al mayor. I aun mas digo, que en mui muchos otros pareze que Dios de propósito determinado ha menospreziado la primojenitura, á fin de quitar á la carne toda materia i ocasion de gloriarse. Desechando á Ismael pone Dios su corazon en Isaac; abatiendo á Manasé prefiere á Efraim.

6 I si alguno replica, que no conviene por estas cosas bajas i de poco tomo, dar sentenzia cuanto á lo que toca á la vida eterna: i que es una burlería querer concluir que el que fué ensalzado á la honra de la primojenitura, que ese fuese adoptado á ser heredero del reino de Dios (porque mui muchos hai que no perdonan, ni aun el mismo San Pablo, como que en zitar estos testimonios él haya torzido la Escritura á otro sentido que el propio). Yo respondo, como ya he respondido, que el Apóstol no habló inconsideradamente, i que no ha torzido la Escritura. Mas que él via (lo cual esta jente no puede considerar) que Dios quiso declarar con una señal i marca corporal la elezion espiritual de Jacob, la cual otramente estaba secreta en su oculto consejo. Porque si no referimos la primojenitura que fué dada á Jacob á la vida venidera, la bendizion que él rezibió fuera vana i ridícula: visto que della él no hubo que mui muchas miserias i desventuras, un triste destierro, i grandes congojas i angustias. Viendo, pues, San Pablo, que Dios habia con esta bendizion externa testificado una bendizion espiritual i no caduca, la cual él habia aparejado en su reino á su siervo Jacob, no dudó de tomar argumento i prueba de que Jacob habia rezebido la primojenitura, para probar que él habia sido elejido de Dios. Debemos tambien tener en la memoria, que la tierra de Canaan fué una prenda de la herenzia del reino de los zielos: de manera que no debamos dudar que Jacob no haya sido encorporado en Jesu Cristo para ser compañero de los Anjeles en la vida zelestial. Es, pues, elejido Jacob, i Esau desechado, i son diferenziados por la predestinazion de Dios aquellos entre quien ninguna diferenzia habia cuanto á los méritos. Si quereis saber la causa, esta es la que
Rom. 9, 15. da el Apóstol, i es que fué dicho á Moisén, Habré misericordia del que hubiere misericordia, i compadezerme he del que me compadezeré. ¿I qué, yo os suplico, quiere dezir esto? Sin duda el Señor clarísimamente pronunzia que no hai en los hombres ocasion ninguna porque se les haga bien, mas que su Majestad la toma de su sola i pura misericordia. I que por esta causa es obra propria suya que los suyos sean salvos. Siendo, pues, así que Dios en sí solo establezca i ordene tu salud, ¿por qué dezendirás á tí mismo? ¿por qué te la aplicarás á tí mismo? I pues que él te señala su sola misericordia por causa total, ¿por qué estribarás en tus propios méritos? Pues que él quiere que tengas todo tu pensamiento en su misericordia, ¿por qué aplicarás tú una parte á la consideracion

de tus obras? Es, pues, nezesario venir á aquel pequeñito número de quien San Pablo en otro lugar dize ser antes conozido de Dios: no tal cual estos se imajinan, que él antes vee todas las cosas estando ozioso i no teniendo cuenta con nada: mas en el sentido que esta palabra se toma mui muchas vezes en la Escritura. Porque cuando San Pedro dize en los Actos que Jesu Cristo fué por determinado consejo i preszienzia de Dios entregado á muerte, no introduze á Dios como uno que solamente esté atalayando, mas como á autor de nuestra salud. El mismo San Pedro diziendo que los fieles á quien él escribia, son elejidos de Dios segun la preszienzia de Dios, por esta palabra propriamente declara aquella arcana i secreta predestinazion, con que Dios se señaló por hijos todos aquellos que él quiso. Añidiendo la palabra Propósito, como cosa que significa lo mismo, siendo así que significa una firme determinazion, nos enseña que Dios no sale de sí mismo para buscar la causa de nuestra salud. En el cual sentido dize en el mismo capítulo: Cristo haber sido cordero ordenado de antes de la fundazion del mundo. Porque ¿qué cosa seria mas sin gusto ni mas fria que dezir, que Dios ha mirado de lo alto de donde viniese la salud á los hombres? Vale, pues, tanto en San Pablo pueblo preconozido, ó antes conozido, como una pequeña compañía mezclada en una gran multitud que falsamente jacta el nombre de Dios. San Pablo tambien en otro lugar para abatir el orgullo i jactanzia de aquellos que solamente cubriéndose con el título externo como con una máscara, se tomaban el primer lugar en la Iglesia como columnas della, dize: sabe Dios quien son los suyos. Finalmente San Pablo con aquesta palabra denota dos pueblos, el uno es toda la dezendenzia de Abrahan, el otro es una parte que fué sacada dél, la cual Dios se reserva para sí mismo como un tesoro, de tal manera que los hombres no saben dónde esté. I no hai que dudar sino que él lo haya tomado de Moisén, el cual afirma que Dios será misericordioso con aquellos que él querrá, (aunque habla del pueblo escojido, cuya condizion cuanto á la aparenzia era igual) como si djiera, que no obstante que la adopzion fuese comun i jeneral en este pueblo, mas que con todo esto, que él se habia reservado una zierta grazia aparte, como un singular tesoro, para aquellos que él tuviese por bien comunicarla: i que la alianza jeneral no impedia que él no escoja i aparte un pequeño número de aquel grande: i queriéndose él mostrar que es absoluto Señor, i que libremente puede dispensar esto, espresamente niega que no será misericordioso mas aina con este que con estotro, sino porque así le plugo: porque la misericordia no se presenta sino á aquellos que la buscan, es verdad, que no son desechados, mas ellos previenen i adquieren en parte este favor, cuyo loor Dios se atribuye i guarda para sí.

Rom. 11, 2.

Act. 2, 23.

I. Ped. 1, 2.

II. Tim. 2, 19.

7 Oigamos ahora qué es lo que de toda esta materia pronunzie el supremo Juez i Señor que todo lo sabe i entiende. Viendo una tan grande dureza en sus oyentes, que casi no hazia provecho ninguno en ellos, para remediar este escándalo que podian tomar los flacos i enfermos, clama: todo cuanto mi Padre me da, vendrá á mí. Porque esta es la voluntad de mi Padre, que de todo cuanto él me diere ninguna cosa pierda yo dello. Notad bien que el prinzipio para ser admitidos so la protezion i amparo de nuestro Señor Jesu Cristo, proviene de la donazion del Padre. Podrá ser que alguno revolverá aquí el zírculo i replicará diziendo que Dios reconoze en el número de los suyos solamente aquellos que de buen grado se dan á él por fé. Mas Jesu Cristo

Juan. 6, 37.

solamente insiste en esto, conviene á saber, que puesto caso que todo el mundo anduviese de alto á bajo i hubiese en él infinitas mutaziones, mas que con todo esto el consejo de Dios permanezerá mas firme que el mismo zielo, de manera que su elezion siempre esté firme i en su ser. Dízese que los elejidos pertenezian al Padre zelestial antes que él los hubiese dado á su hijo Jesu Cristo: podemos aquí preguntar si esto es de naturaleza: mas antes al contrario, él haze sujetos á sí aquellos que le eran estranjeros i estaban apartados dél: i esto él lo haze retirándolos á sí. Las palabras de Jesu Cristo son tan claras que por mas que anden los hombres no las podrán escurezer. Ninguno (dize Cristo) puede venir á mí, si mi Padre no lo trujere: mas el que hubiere oido, i aprendido de mi Padre, este tal viene á mí. Si todos indiferentemente se prostrasen delante de Jesu Cristo, la elezion seria comun. Véese, pues, ahora en el pequeño número de los que creen, una grandísima diversidad. Por tanto el mismo Señor Jesu Cristo despues de haber dicho que los diszípulos que le habian sido dados eran el pegujal de su Padre, luego de ahí á un poco añide: yo no ruego por el mundo, sino por estos que me has dado, porque tuyos son. De donde viene que todo el mundo no perteneze á su Criador, sino porque la grazia de Dios retira mui pocos de la maldizion i ira de Dios i de la muerte eterna, los cuales otramente habian de perderse: empero el mundo es dejado en su perdizion i ruina para que fué destinado. Cuanto á la resta, aunque Cristo se ponga entremedio entre el Padre i los hombres, mas con todo esto él no se deja de atribuirse á sí mismo el derecho de elejir que tiene juntamente con el Padre. Yo no hablo (dize) de todos: yo sé los que he elejido. Si alguno preguntare de dónde los haya escojido, él mismo responde en otro lugar: del mundo, al cual excluye de sus oraziones cuando encomienda sus diszípulos al Padre. Notemos en el entretanto esto, que diziendo que él sabe aquellos que ha escojido, que marca i entiende una zierta parte de los hombres, la cual él no diferenzia de los otros hombres por respecto ninguno de virtudes, de que estos pocos sean adornados, mas á causa que está separada por decreto divino. De lo cual se sigue, que todos aquellos que pertenezen á la elezion de quien Jesu Cristo se haze autor, no exzelen á los otros por su propria industria ni dilijenzia, pues que Jesu Cristo se haze autor della. Cuanto á lo que en otro lugar cuenta á Judas en el número de los elejidos, siendo como era diablo, esto se debe entender cuanto al ofizio de ser Apóstol, lo cual aunque sea como un exzelente espejo del favor divino (como San Pablo mui muchas vezes lo reconoze en su propria persona) mas con todo esto no trae consigo la esperanza de vida eterna. Pudo, pues, Judas usando impiamente de su ofizio de apostolado ser peor que un diablo: mas aquellos que Cristo encorporó una vez en sí mismo, ninguno dellos permitirá que perezca: visto que para conservarlos en vida, él hará todo cuanto ha prometido: quiere dezir, empleará la potenzia de Dios, la cual es mayor que todo cuanto hai. Cuanto á lo que en otro lugar dize el mismo Cristo: de todos estos que tú me has dado ninguno ha perezido sino solo el hijo de perdizion: aunque es una manera de hablar impropria, mas con todo esto no tiene ambigüidad ninguna. La suma es, que Dios por una adopzion gratuita cria aquellos que él quiere tener por hijos, i que la causa, que llaman intrínseca, de la elezion consiste en él mismo: visto que no tiene cuenta sino solamente con su buena voluntad.

Juan. 6, 44.

Juan. 17, 9.

Juan. 13, 18.
Juan. 15, 19.

Juan. 10, 28.

Juan. 17, 12.

8 Mas alguno me dirá que San Ambrosio, Jerónimo i Oríjenes han escrito Dios distribuir su grazia entre los hombres segun que él conoze que cada uno usará bien della. Yo digo aun mas, que San Augustin tuvo la misma opinion: Lib. retrac. 1, cap. 11.
pero despues que él hizo mejor su provecho en la Escritura, no solamente la retractó como evidentemente falsa, mas aun con todo su poder i fuerzas la confutó. I aun mas que él despues de haberla retractado notando los Pelagianos de que persistian en este error, usa destas palabras: ¿Quién es el que no se maravillará que el Apóstol no haya caido en esta gran sutileza? Porque habiendo puesto un caso bien estraño tocante á Esau i á Jacob, considerándolos antes que fuesen nazidos, i habiéndose él mismo propuesto la cuestion á sí mismo diziendo: ¿Qué, pues? ¿hai por ventura iniquidad en Dios? el proprio lugar era responder que Dios habia previsto los méritos del uno i del otro: mas no dize esto, antes se acoje á los juizios de Dios i á su misericordia. Epístola ad Sixtum, 106.
I en otro lugar despues de haber mostrado que el hombre no tiene mérito ninguno antes de su elezion dize: Ziertamente aquí no tiene lugar el vano argumento de aquellos que defienden la preszienzia de Dios contra la grazia de Dios: i que por esta causa dizen nosotros haber sido elejidos antes de la creazion del mundo, por cuanto supo Dios que nosotros seríamos buenos, i no porque él nos haria tales. Homil. in Joh. 8.
No habla desta manera el que dize: No me elejistes vosotros á mí, mas yo os elejí á vosotros. Juan. 15, 16.
Porque si él nos hubiera por esta causa elejido porque sabia que seríamos buenos: juntamente con esto hubiera sabido que nosotros lo habíamos de elejir. I lo demás que á este propósito se sigue. Valga este testimonio de San Augustin entre aquellos que dan gran crédito á lo que dizen los Padres. Aunque San Augustin no sufre ser dividido de los otros Doctores antiguos: mas prueba con claros testimonios, que los Pelagianos le hazian gran tuerto cargándole que él solo tenia su opinion aparte. Zita, pues, en su libro de la Predestinazion de los santos, cap. 19, el dicho de San Ambrosio, que Jesu Cristo llama aquellos á quien él quiere hazer misericordia. Iten, Si Dios hubiera querido, de indevotos él los hubiera hecho devotos: mas Dios llama aquellos que tiene por bien llamar, i haze tener relijion aquel que él quiere. Si yo quisiese hinchir un libro de dichos notables de San Augustin tocantes á esta materia, fázil cosa me seria dar á entender á los lectores que no tengo nezesidad de usar de otras palabras sino de las que usó San Augustin: pero no quiero serles molesto con mi prolijidad. Mas pongamos por caso que ni San Augustin ni San Ambrosio hablan desta materia, i considerémosla en sí misma. San Pablo movió una cuestion bien difízil, conviene á saber, si Dios haze justamente en no hazer grazia sino á quien bien le plaze: de la cual con una sola palabra se pudiera librar San Pablo diziendo que Dios tiene ojo i considera las obras. ¿Pero qué es la causa que no lo haze así, mas antes continúa su razonamiento que va envuelto en la misma dificultad? ¿Por qué, sino porque no lo debió hazer así? Pues que el Espíritu Santo, el cual habló por la boca de su Apóstol, no tenia esta falta de olvidarse de lo que habia de responder. Él responde claramente sin andar, como dizen, por las ramas, que Dios azepta en su grazia sus elejidos, porque así le plaze: que les haze misericordia porque le plaze. Exod. 33, 19.
Porque el testimonio de Moisén que él alega: Yo habré misericordia del que habré misericordia, i seré clemente al que seré clemente, tanto vale como si dijera, que Dios, no por otra razon ninguna se mueve á misericordia, sino porque quiere hazer misericordia. Por tanto lo que San Augustin

Homil. in Joan. 38. Epíst. 106.

dize en otro lugar permaneze firme i verdadero, que la grazia de Dios no halla ninguno que ella deba elijir, mas que ella haze los hombres aptos para que sean elejidos.

In 1 sent. tract. 25. quest. 23.

Ambros. de Voca. gent. lib. 1, cap. 2.

9 I no hago caso de la subtileza de Tomás de Aquino, que dize que aunque la preszienzia de los méritos no pueda ser llamada causa de la predestinazion cuanto lo que toca á Dios que predestina: mas que con todo eso, que cuanto á nosotros lo puede ser llamada. Como cuando se dize, que Dios ha predestinado sus electos para que por sus méritos alcanzen la gloria, por cuanto él ha determinado darles su grazia por la cual merezcan la gloria. Porque siendo así que el Señor no quiera que consideremos otra cosa ninguna en su elezion sino su pura bondad: si alguno quisiere ver mas que esto, zierto que se descomide demasiadamente. I si quisiéremos oponer subtileza contra subtileza, no faltará con qué podamos abatir la subtileza de Aquino. Él pretende probar que la gloria es en zierta manera predestinada á los electos por sus méritos. Porque Dios les predestina la grazia con que merezcan la gloria. ¿Mas qué será si yo replicare al contrario, que la grazia, que el Señor da á los suyos, sirve para su elezion, i que antes la sigue i que no la prezede: visto que ella es dada á aquellos á quien la herenzia de vida estaba ya antes señalada? Porque este es el órden que Dios tiene, de justificar despues de haber elejido. Porque de aquí se seguiria que la predestinazion de Dios, con que delibera llamar á los suyos para su gloria, es antes la causa de la deliberazion que él tiene de los justificar, que no al contrario. Pero dejemos aparte estas disputas, pues que son supérfluas entre aquellos que se piensan tener sabiduría asaz en la palabra de Dios. Porque mui bien dijo un Doctor antiguo cuando dijo, que aquellos que atribuyen la causa de la elezion á los méritos, quieren saber mas de lo que les conviene saber.

Amós. 4, 7, 8, i 11.

Act. 16, 6. Esa. 8, 16.

10 Objetan algunos que Dios se contradiziria á sí mismo, si él en jeneral llamase á todos, i no admitiese sino á unos pocos que él hubiese elejido. I que desta manera (si los queremos creer) la jeneralidad de las promesas anula i deshaze la grazia espezial. Yo confieso que algunos hombres doctos i modestos hablan desta manera, no tanto por oprimir la verdad, cuanto por deshazer cuestiones intrincadas, i por poner freno á la curiosidad de mui muchos. Su voluntad zierto es buena, mas su consejo no es de aprobar: porque jamás es bueno el terjiversar ni andar por rodeos. Cuanto á aquellos que se desmandan descaradamente, su cavilazion, que ya he rezitado, es mui frívola, i cometen un error de que se habrian en gran manera de avergonzar. Como concuerden estas dos cosas, que todos por la predicazion esterna son llamados á penitenzia i á fé, i que con todo esto el espíritu de penitenzia i de fé, no sea dado á todos, ya yo lo he declarado, i ahora será menester repetir algo de lo que ya habemos dicho. Yo les niego lo que ellos pretenden: como de hecho se debe de negar: i esto por dos razones. Porque Dios, que amenaza que lloverá sobre una ziudad, i que enviará sequedad sobre otra: que denunzia que en otro lugar habrá hambre de doctrina i palabra, no se obliga á zierta lei de llamar á todos igualmente. I el que vedando á San Pablo que no predicase en Asia, i retirándolo de Bitinia lo trae á Mazedonia, muestra que es libre para distribuir el tesoro de vida á quien bien le plaze. Con todo esto aun mui mas claramente muestra por Esaías en qué modo particularmente él ordene sus promesas para sus electos: porque dellos solamente i no indiferentemente de

todo el jénero humano pronunzia él que le serán diszípulos. De donde se vee
claro que los que quieren que la doctrina de vida se proponga á todos, para que
todos eficazmente se aprovechen, se engañan en gran manera: visto que ella
solamente es propuesta para los hijos de la Iglesia. Baste esto por el presente,
que aunque la voz del Evanjelio llame á todos en jeneral, pero que con todo
esto el don de fé es mui raro. La causa da Esaías: conviene á saber, que no Esa. 53, 1.
á todos es manifestado el brazo del Señor. Si él dijera, que el Evanjelio es
maliziosa i perversamente menospreziado, porque mui muchos con gran
contumazia lo rehusan oir: pudiera ser que esto tuviera cualque color para
probar la vocazion jeneral. Ni la intenzion del Profeta es disminuir la culpa de
los hombres, diziendo que la fuente de su zeguedad dellos es que Dios no ha
tenido por bien manifestarles su brazo, su virtud i potenzia: solamente avisa
que por cuanto la fé es un singular don de Dios, que en vano las orejas son
golpeadas con la sola externa predicazion de la palabra. Mas yo querria saber
destos doctores si la sola predicazion nos haga hijos de Dios, ó la Fé. Sin duda
cuando en el primer cap. de San Juan se dize: Todos los que creen en el Hijo Juan. 1, 12.
Unijénito de Dios, ellos tambien son hechos hijos de Dios: no se pone en este
lugar un desórden i confusion de todos oyentes, mas en él se nota un órden
espezial que se tiene con los fieles, los cuales no son nazidos de sangres, ni de
voluntad de carne, ni de voluntad de varon, mas de Dios. Si replican, que hai
un rezíproco consentimiento entre la Fé i la palabra: respondo, que es verdad,
cuando hai fé. Mas que no es cosa nueva ni nunca vista que la simiente caiga
entre espinas, ó en lugares pedregosos: no solamente porque la mayor parte
de los hombres se muestra rebelde i contumaz contra Dios, mas porque no
todos tienen ojos para ver, ni orejas para oir. Si demandan ¿á qué propósito
llama Dios á sí aquellos que él sabe que no vendrán? Responda por mí San August. de verbis
Augustin: ¿Quieres, dize, disputar conmigo desta materia? antes te maravilla Apóst. ser.
conmigo i exclama, ¡Oh alteza! Convengamos ambos en temor, para que no 12.
perezcamos en error. Demás desto si la elezion (como lo testifica San Pablo) es
madre de la Fé, yo rechazo el argumento contra ellos: digo por esta causa la Fé
no ser jeneral, pues que la elezion de donde ella prozede, es espezial. Porque Efe. 1, 3.
cuando dize San Pablo, Los fieles estar llenos de todas bendiziones espirituales
segun que Dios los habia elejido antes de la creazion del mundo, es mui fázil
de concluir segun el órden de la causa i de su efecto, que estas riquezas no son
comunes á todos: pues que Dios no ha elejido sino solamente aquellos que
ha querido. Esta es la razon por qué en otro lugar expresamente ensalze la
fé de los Escojidos, á fin que no parezca que cada cual se adquiere la Fé de su Tit. 1, 1.
proprio movimiento i de sí mismo, mas que esta gloria resida en Dios, que él
graziosamente alumbra aquello, que él antes habia elejido. Porque mui bien Ad Thomam præ-
dize San Bernardo, que los que él tiene por amigos, que ellos lo oyen aparte, positum.
á los cuales él dize: No querais temer, pequeñita manada: porque á vosotros Benerlæ.
os es dado conozer el misterio del reino de los zielos. Despues demanda, i Epíst. 107.
¿quién son estos? Ziertamente los que él ha antes conozido i predestinado para
que fuesen hechos conformes á la imájen de su Hijo. Veis aquí un grande Rom. 8, 29.
i secreto consejo que nos ha sido manifestado: Sabe el Señor quien son los
suyos. Mas lo que él se sabia, ha sido manifestado á los hombres: i no permite
que otro ninguno entienda este misterio, sino aquellos que él antes supo i
predestinó que serian suyos. Un poco despues concluye, La misericordia de

Dios de eternidad en eternidad sobre los que lo temen: de eternidad por la predestinazion: en eternidad por la beatificazion: la una no tiene prinzipio, i la otra jamás tendrá fin. Pero que es menester alegar á San Bernardo por testigo,
Juan. 6, 46. pues que de la misma boca de nuestro Maestro oimos que no hai otros ningunos que vean, sino los que son de Dios. En las cuales palabras quiere dezir, que todos aquellos que no son rejenerados de Dios, se ziegan i quedan atónitos con el resplandor de su cara. I zierto que mui bien se junta la fé con la elezion, con tal que sea en segundo lugar. Este órden claramente muestran
Juan. 6, 39. las palabras que en otra parte habló Cristo: Esta es (dize) la voluntad de mi Padre, que yo no pierda lo que él me dió, porque esta es su voluntad. Si él quisiera que todos fuesen salvos, él les diera á su Hijo que los guardara, i á todos los encorporara en él con el santo nudo de la Fé. Véese ahora que la Fé es una singular prenda de su amor paterno, depositado en secreto para sus hijos
Juan. 10, 4. que él adoptó. Por esta causa dize Cristo en otro lugar: Las ovejas siguen al pastor, porque conozen su voz: mas no siguen al estraño, porque no conozen la voz de los estraños. ¿De dónde tienen ellas esta discrezion, sino de que Dios les ha horadado las orejas? Porque ninguno se haze á sí mismo oveja, mas Dios lo forma i haze. I esta es la causa por qué nuestro Señor
Ver. 29. Jesu Cristo dize, nuestra salud ser bien segura i fuera de todo peligro para siempre jamás, porque es guardada con la potenzia invinzible de Dios. Por tanto concluye, los incrédulos no ser del número de sus ovejas: por cuanto
Ver. 26. no son del número de aquellos á quien Dios ha por el Profeta Esaías prometido que serian sus diszípulos. Cuanto á la resta, visto que en los testimonios que he zitado, notablemente se haze menzion de la perseveranzia, esta muestra la elezion ser firme i constante, sin que jamás se halle en ella mutacion ninguna.

Rom. 9, 13. **11** Tratemos ahora de los réprobos, de los cuales el Apóstol habla tambien en el sobredicho lugar. Porque como Jacob no habiendo aun merezido cosa ninguna por sus buenas obras, es rezebido á grazia: así Esau no habiendo hecho ofensa ninguna es desechado de Dios. Si consideramos las obras, gran tuerto hazemos al Apóstol, como que no haya visto lo que nos es bien notorio á nosotros. I que él no lo haya visto pruébase de que particularmente insiste en esto, que antes que hiziesen ningun bien ni ningun mal, el uno fué escojido i el otro desechado: i esto para probar que el fundamento de la predestinazion no consiste en las obras. Demás desto, despues de haber movido la cuestion si Dios sea injusto, no alega que Dios ha pagado á Esau segun su malizia: lo cual fuera la mas clara i mas zierta defensa de la justizia de Dios: mas suelta la cuestion con una soluzion bien diversa: i es, que Dios levanta los réprobos para en
Ver. 18. ellos hazer ilustre su gloria. Finalmente pone por conclusion que Dios ha misericordia de quien quiere, i que endureze á quien quiere. ¿No veis cómo el Apóstol remite lo uno i lo otro á la sola voluntad de Dios? Si nosotros, pues, no podemos señalar ni dar razon, por qué Dios haga misericordia con los suyos, sino sola esta, porque le plaze: tampoco tendremos otra razon, porque rejecte i deseche los otros sino la misma, porque le plaze. Porque cuando se dize, ó que Dios endureze, ó que haze misericordia á quien le plaze, esto es para avisarnos que no busquemos causa ninguna fuera de su voluntad.

CAP.

Confutazion de las calumnias con que esta doctrina fué siempre calumniada.

CUANDO, pues, el injenio humano oye estas cosas, su obstinazion no se puede ir á la mano que luego no haga grandes alharacas i alborotos, como si le hubieran tocado al arma. I mui muchos haziendo semblante de querer mantener la honra de Dios, conviene á saber, que no se le haga á tuerto ningun cargo, confiesan la elezion, mas de tal manera que niegan que alguno sea reprobado. Pero en esto ellos se engañan mui mucho. Porque no seria elezion si no hubiese por el contrario reprobazion. Dízese que Dios aparta aquellos que él adopta para que sean salvos. Seria, pues, desvarío i mui grande, dezir que los otros, ó por caso i á la ventura alcanzan, ó por su industria adquieren, aquello que la elezion da solamente á pocos. Así que Dios aquellos que elijiendo pasa, los reprueba: i esto no por otra causa ninguna sino porque los quiere escluir de la herenzia que él ha predestinado para sus hijos. I no es tolerable la obstinazion destos, si no permiten que se le ponga freno con la palabra de Dios, cuando se trata de un juizio incomprensible de Dios, el cual aun los mismos Ánjeles adoran. Poco ha que oimos que no es menos en la mano i libre voluntad de Dios, la indurazion que la misericordia. Ni tampoco San Pablo se atormenta mucho en escusar á Dios (como lo hazen estos de quien he hecho menzion) con falsedad ni mentira: solamente avisa, no ser lízito que el vaso de barro contienda con el que lo labró. Demás desto los que no admiten que Dios repruebe algunos, ¿cómo se librarán de aquel notable dicho de Cristo, Todo árbol que mi Padre no hubiere plantado, será arrancado? Ellos oyen que todos aquellos que el Padre no ha tenido por bien de plantarlos en su campo, como árboles sacrosantos, son claramente destinados para perdizion. Si ellos niegan esto ser señal de reprobazion, no habrá cosa por clara que sea, que no les sea escura. I si no zesan de gruñir, conténtese nuestra Fé con esta sobriedad de escuchar el aviso que nos da San Pablo, que no hai por qué altercar con Dios, si por una parte queriendo mostrar ira i hazer notoria su potenzia, suporte con mucha pazienzia i mansedumbre los vasos de ira preparados para muerte: i por otra parte si haze notorias las riquezas de su gloria para con los vasos de misericordia que él ha preparado para gloria. Noten los lectores cómo San Pablo, para quitar toda ocasion de murmurar i gruñir, da el sumo imperio i autoridad á la ira i potenzia de Dios: porque es mui mal hecho querer llamar á cuenta los profundos i ocultos juizios de Dios que sobrepujan todos nuestros entendimientos. La respuesta, que nuestros adversarios dan, es frívola, que Dios no desecha del todo aquellos que él suporta con mansedumbre, mas que suspende su voluntad para con ellos por ver si quizá se arrepentirán. Como que San Pablo atribuya á Dios una pazienzia, con que espere la conversion de aquellos que dize ser preparados para muerte. Porque mui bien dize San Augustin declarando este lugar, que cuando la pazienzia es junta con su potenzia i virtud, que Dios no permite, mas que actualmente gobierna. Replican tambien que San Pablo diziendo los vasos de ira ser preparados para muerte, luego dize que Dios ha preparado los vasos de misericordia: como que por estas palabras él entendiese que Dios es el autor de la salud de los fieles, i que la gloria dello á él se debe dar: mas que aquellos que se pierden, que ellos de sí mismos i por su libre albedrío se hazen tales, sin que Dios los repruebe. Mas aunque yo les conzeda que San Pablo ha querido por tal manera de hablar

Rom. 9, 20.

Mat. 15, 13.

Rom. 9, 22.

Lib. contra Julianum. 5. cap. 5.

endulzir i ablandar lo que de primera faz pudiera parezer áspero i bronco: mas con todo esto cosa fuera de propósito es atribuir esta preparazion, con que se dize los réprobos ser destinados á perdizion, á otra cosa ninguna que al secreto consejo de Dios: como el mismo Apóstol poco antes lo habia declarado, que Dios habia levantado á Faraón: i luego dize, que él endureze á los que quiere. De donde se sigue el secreto juizio de Dios ser causa de la indurazion. Por lo menos yo he ganado esto, lo cual es doctrina de San Augustin, que cuando Dios de lobos haze ovejas, él los reforma con grazia mui mas poderosa para domar su dureza dellos: i que por eso no convierte los obstinados, porque Dios no muestra aquella su mas poderosa grazia, de la cual él no careze si la quisiese ejerzitar.

Rom. 9,17.

Lib. de præ dest. sanctorum, cap. 2.

2 Bastaria esto para jente modesta i temerosa de Dios, i que se acuerdan ser hombres. Mas por cuanto estos perros rabiosos vomitan contra Dios, no una sola espezie de blasfemias, será menester que á cada una dellas en particular respondamos. Los hombres carnales como están llenos de locura, altercan con Dios en diversas maneras, como si ellos tuviesen á Dios sujeto á sus reprensiones. Primeramente demandan á qué propósito se enoje Dios con sus criaturas, que no le han provocado con ofensa ninguna. Porque condenar i destruir aquellos que bien le plazerá, mas conviene á la crueldad de un tirano que no á lejítima sentenzia de un Juez. Así que les pareze que los hombres tienen justa ocasion de se quejar de Dios, si por su sola voluntad, i sin ellos haberlo merezido los predestina á muerte eterna. Semejantes pensamientos, si alguna vez entran en el entendimiento de los pios, armarse han asaz bien, para rechazar sus golpes, con solamente considerar cuán gran maldad sea inquirir solamente las causas de la voluntad de Dios, visto que de todas las cosas que hai, ella es causa, i que ella mui justamente lo deba ser. Porque si hai algo que sea causa de la voluntad de Dios, conviene que esta causa sea primero, i que esté con ella como ligada: lo cual es mui gran impiedad imajinarlo. Porque de tal manera es la voluntad de Dios la suprema i infalible regla de justizia, que todo cuanto ella quiere, por el mismo caso que ella lo quiere, debe ser tenido por justo. Cuando, pues, se pregunta la causa por qué Dios lo haya hecho así, debemos responder: Porque quiso. I si pasardes adelante demandando, por qué quiso, vos buscais cosa que sea mayor i mas eszelente que la voluntad de Dios, la cual cosa es imposible que se halle. Modérese, pues, la humana temeridad, i lo que no es, no lo busque: porque por ventura no halle aquello que es. Este, pues, será un mui buen freno para retenerse todos aquellos que con reverenzia quisieren meditar los secretos de Dios. Contra los impíos que no zesan ni se les da nada de públicamente maldezir á Dios, el mismo Señor asaz bastantemente se defenderá con su justizia, sin que nosotros le sirvamos de abogados, cuando quitando á sus conszienzias toda ocasion de terjiversar i de andar por rodeos, convenzidas las pesará i tratará de tal manera que no podrán escaparse de sus manos. Con todo esto hablando desta manera no aprobamos el desvarío de los Teólogos papistas cuanto á la potenzia absoluta de Dios: el cual como es profano, así lo debemos abominar. No nos imajinamos un Dios sin lei, visto que él es lei á sí mismo: porque (como dize Platon) los hombres que están sujetos á malos deseos, tienen nezesidad de lei: mas la voluntad de Dios, que no solamente es pura i limpia de todo vizio, mas aun es la suma regla de perfezion, es la lei de todas las leyes. Empero negamos que él esté sujeto á darnos cuenta de lo que haze: negamos tambien nosotros ser juezes idóneos i competentes para conforme á nuestro sentido i juizio, dar sentenzia en esta causa. Por tanto si intentamos mas que nos es lízito

Hoc ex Augusti. sumptum lib. 1 de Gen. cont. Manic. cap. 3.

pongapónganos miedo aquella amenaza del salmo, que Dios saldrá venzedor todas i cuantas vezes fuere juzgado por los hombres mortales.

3 Veis aquí como Dios callando puede reprimir sus enemigos. Empero para que no permitamos que su santo nombre sea escarnezido, sin que haya quien vuelva por su honra, él nos da armas en su palabra para que les resistamos. Por tanto si alguno nos acometiere con semejantes palabras, porque Dios haya desde ab initio predestinado á muerte á algunos, los cuales no lo podian haber merezido, pues que no eran aun nazidos. La respuesta que les daremos será preguntarles en qué piensan ellos ser Dios deudor al hombre, si lo quisiere considerar segun lo que es de su naturaleza. Siendo como somos todos corrompidos i contaminados de vizios, no puede ser sino que Dios nos aborrezca: i esto no por una crueldad tirana, mas por una equidad justísima. I si todos los hombres de su condizion natural merezen muerte eterna, ¿de qué iniquidad i injustizia, yo os ruego, se quejarán los que Dios ha predestinado á muerte? Vengan todos los hijos de Adán, debatan i contiendan con su Criador de que por su providenzia eterna hayan sido antes que fuesen enjendrados, predestinados á perpétua miseria: ¿qué podrán ellos murmurar contra Dios cuando su Majestad les hiziere traer á la memoria quien ellos sean? Si todos son hechos de una masa corrupta, no hai de qué nos maravillemos, si son sujetos á condenazion. No acusen, pues, á Dios de injustizia si por su eterno juizio son destinados á muerte, á la cual, mal que les pese, su propria naturaleza los lleva: lo cual ellos sienten mui bien. De aquí se vee claramente cuán perverso sea el apetito que estos tienen de murmurar contra Dios, pues que á sabiendas encubren la causa de su condenazion, la cual son constreñidos reconozer en sí mismos. Así que por mas que lo doren, no se podrán justificar. I cuando yo les confesase zien vezes Dios ser el autor de su condenazion (lo cual es mui gran verdad) empero no por esto se lavarán del pecado que está insculpido en sus consziencias dellos, i que á cada paso se les pone delante de los ojos.

4 ¿Replican otra vez preguntando, si ellos habian sido predestinados por ordenazion de Dios á esta corrupzion la cual dezimos ser causa de su ruina? Porque si ello es así, cuando ellos perezen en su corrupzion, no hazen otra cosa que llevar á cuestas la calamidad en que Adán por haber sido para esto predestinado, cayó, i prezipitó consigo toda su posteridad i jenerazion. ¿No será, pues, Dios injusto que tan cruelmente se burla de sus criaturas? Respondo: yo confieso que ha sido por voluntad de Dios que todos los hijos de Adán hayan caido en este miserable estado i condizion en que por el presente están enredados. I esto es lo que al prinzipio dezia, que es menester que al fin fin, siempre volvamos al solo decreto de la voluntad divina, cuya causa esté en él escondida. Mas no se sigue luego de aquí que los hombres deban altercar con Dios: porque irles hemos á la mano juntamente con San Pablo diziendo, ¿Oh hombre, tú quien eres que alterques con Dios? Dirá el vaso de barro al que lo labró, ¿por qué me has hecho tal? ¿ó no tiene poder el ollero, para hazer del mismo barro un vaso para honor, i otro para deshonor? Rom. 9, 20. Negarán ellos que desta manera se defienda verdaderamente la justizia de Dios, mas que esto no es sino un subterfujio de que suelen usar aquellos que no tienen sufiziente escusa con que escusarse. Porque pareze que aquí no se dize otra cosa sino que la potenzia de Dios no puede ser impedida que no haga todo lo que bien le plazerá. Mas yo digo que es otra cosa bien diferente: porque ¿qué razon se puede traer mas firme ni mas sólida que mandarnos que consideremos quien sea Dios? Porque ¿en qué manera cometeria alguna iniquidad, aquel que es juez del mundo? Si es proprio de su naturaleza hazer justizia, él naturalmente

ama la justizia i aborreze la injustizia. Así que el Apóstol no buscó subterfujios ni falsas escusas, como si de otra manera no se pudiera escapar: mas mostró la justizia de Dios ser mui mas alta i mui mas exzelente, que que ella deba ser pesada con peso de hombres, ni que pueda ser comprendida de tan pequeña cosa como es el entendimiento humano. Es verdad que el Apóstol enseña los juizios de Dios ser tan profundos, que anegarian en sí todos los entendimientos humanos, si pretendiesen pasar por ellos i penetrarlos. Mas juntamente con esto enseña ser cosa mui fuera de toda razon, querer sujetar las obras de Dios á esta condizion que al momento que no entendiésemos la razon i causa dellas, luego nos atreviésemos á condenarlas. Una sentenzia de Salomón hai mui notable para Pro. 26, 10. este propósito (la cual mui pocos entienden bien). El gran Criador de todas las cosas da al loco su paga, i á los transgresores su salario. Él exclama admirándose en gran manera de la grandeza de Dios en cuya mano i voluntad está castigar los locos, i los transgresores, aunque él no les haya dado su espíritu. I zierto que el furor de los hombres es mui prodijioso cuando pretenden comprender lo que es infinito i incomprensible, en una tan pequeña medida como es su II. Tim. 5, 21. entendimiento. San Pablo llama escojidos á los Ánjeles que permanezieron en su integridad: si su constanzia dellos fué fundada sobre la buena voluntad de Dios, la revuelta de los Diablos muestra que no fueron detenidos, mas que fueron dejados. De lo cual ninguna otra causa se puede dar que la reprobazion, la cual está escondida en el secreto consejo de Dios.

5 Ea, pues, venga ahora algun Maniqueo, ó algun Zelestino, que calumnie la providenzia de Dios. Yo digo, como lo dize San Pablo, que no debemos dar razon ni causa della: porque ella con su grandeza sobrepuja nuestra capazidad. ¿De qué hai de qué maravillarse? ¿qué absurdo hai en esto? ¿querrá que la potenzia de Dios sea de tal manera limitada, que ella no pueda hazer otra cosa ninguna sino solamente aquello que su entendimiento podrá comprender? Yo Epist. 106. digo juntamente con San Augustin, que Dios ha criado algunos, los cuales sabia él mui de zierto que irian á perdizion. I que esto se hizo así, porque él lo quiso así. Mas por qué él lo haya querido, no conviene á nosotros demandarlo, pues que no lo podemos comprender: i que tampoco conviene que nosotros disputemos si la voluntad de Dios es justa, ó no: de la cual todas las vezes que se haze menzion, debajo del nombre della se nombra una regla infalible de justizia. ¿A qué propósito, pues, se pondrá en duda si hai iniquidad donde se vee claramente que hai justizia? Ni tampoco nos afrentemos de al ejemplo de San Pablo, tapar las bocas á los impios, i esto no una vez, sino todas i cuantas vezes las abrieren como perros para ladrar. Porque ¿quién sois vosotros pobres i miserables hombres, que hagais artículos contra Dios? ¿I que no por otra causa lo acuseis, sino porque no se acomoda á abajar la grandeza de sus obras conforme á vuestra rudeza i poca capazidad? ¿Como que las obras de Dios sean por eso malas, porque la carne no las entienda? Vosotros debriades mui bien Sal. 36, 7. conozer por las experienzias que os ha dado, la inmensa grandeza de los juizios de Dios. Bien sabeis que se llaman un profundo abismo. Considerad, pues, ahora vosotros vuestra poca capazidad, i ved si ella podrá comprender lo que Dios ha decretado en sí mismo. ¿De qué, pues, os sirve el os haber engolfado por vuestra curiosidad en este abismo, el cual vuestra misma razon os dicta, que os será vuestra ruina? ¿Es posible que lo que está escrito de la incomprensible sabiduría de Dios, i de su terrible potenzia, así en la historia de Job, como en todos los Profetas, no os pone freno i no os atemoriza? Si tu

entendimiento anda alterado con algunas cuestiones, no te pese de tomar el consejo de San Augustin: Tú (dize) hombre esperas por mi respuesta, i yo también soi hombre como tú: por tanto ambos oigamos al que nos dize: Oh hombre, ¿quién eres tú? mejor es una fiel ignoranzia que no una temeraria szienzia. Busca méritos: que no hallarás que castigo. ¡Oh alteza! Pedro niega á Cristo: el ladron cree en él. ¡Oh alteza! ¿procuras tú saber la razon? yo me espantaré de la alteza. Argumenta tú cuanto quisieres, yo me maravillaré; disputa tú: yo creeré. La alteza veo, á la profundidad no soi venido. Quietóse San Pablo con admirar. Él dize los juizios de Dios ser inscrutables, ¿i tú eres venido para escudriñarlos? Él dize los caminos de Dios ser ininvestigables, ¿i tú los quieres saber? No haremos cosa si pasáremos adelante. Porque ni satisfaremos á su desvergüenza dellos, ni el Señor tiene nezesidad de otra defensa ninguna que la que él ha usado por su Espíritu hablando por la boca de San Pablo: i lo que mas es de considerar, nosotros nos olvidamos de bien hablar, cuando dejamos de hablar segun Dios.

Aug. de verb. Apostol. Ser. 20.

6 Otra objeczion tambien haze la impiedad, la cual empero no va tanto para acusar á Dios, cuanto para escusar su pecado: aunque por dezir la verdad, el pecador que es condenado de Dios no puede sin infamar al juez que lo condenó, ser justificado. Gruñen, pues, estas lenguas profanas desta manera contra Dios: ¿por qué Dios imputaria por pecado á los hombres las cosas, que él por su predestinazion les ha hecho nezesariamente hazer? ¿Porque qué podrian ellos hazer? ¿Resisterian á sus decretos? pero esto seria en vano, visto que ellos no podrian prevalezer contra ellos. Luego no justamente los castiga Dios por las cosas cuya prinzipal causa consiste en la predestinazion de Dios. Yo no me defenderé aquí con la defensa de que comunmente usan los escritores eclesiásticos: que la preszienzia de Dios no impide que el hombre no sea tenido por pecador, cuyos pecados Dios ha previsto, i no los suyos. Porque los calumniadores no se contentarian con esto, mas pasarian mas adelante diziendo que con todo esto, Dios, si quisiera, pudiera ir á la mano i impedir los pecados que habia previsto. I pues que él no lo ha así hecho, que de propósito deliberado, ha criado al hombre para que desta manera viva en el mundo. I si la divina providenzia ha criado al hombre para esta condizion, que nezesariamente haya de hazer todo cuanto haze, que no se le debe imputar aquello que no puede evitar, i que por la voluntad de Dios ha sido movido á hazer. Veamos, pues, cómo se podrá soltar esta dificultad. Cuanto á lo primero es menester que todos tengamos por resoluto aquello que dize Salomon, Que Dios ha criado todas las cosas por causa de sí mismo, i aun al impío para el dia malo. Siendo, pues, así que la disposizion de todas las cosas esté en la mano de Dios, i que él, como le pluguiere, pueda dar vida i matar, él dispensa i ordena por su consejo que algunos, desde el vientre de sus madres, sean á zertísima muerte eterna destinados, los cuales con su perdizion glorifiquen su nombre. Si alguno para escusar á Dios dijere, que Dios por su providenzia no les pone nezesidad ninguna: mas que su Majestad viendo antes cuán perversos ellos habian de ser, los crió en esta condizion. Este tal dirá algo, mas no todo. Es verdad que los antiguos doctores usaron algunas vezes desta soluzion, pero como dudando; mas los escolásticos se contentan con ella, como si no hubiese cosa que se pueda replicar contra ella. Cuanto á mí, yo conzederé mui bien que la sola preszienzia no causa nezesidad ninguna en las criaturas, aunque no todos convengan en esto: porque algu-

Prov. 16, 4.

nos hai que la hazen causa de todas las cosas. Mas parézeme que Laurenzio Valla, hombre que otramente no fué mui ejerzitado en la Escritura, ha mui mas sutil i prudentemente considerado esto: dize esta disputa ser vana: la causa que da, es, que la vida i la muerte son mas acziones, ó obras de la voluntad de Dios que no de su preszienzia. Si Dios solamente hubiera previsto lo que habia de acontezer á los hombres, i no lo dispusiese i ordenase como le pluguiese, entonzes no sin causa se trataria esta cuestion: á saber, qué nezesidad pondria en los hombres la providenzia de Dios: pero siendo así que él no vea las cosas que han de venir por otra razon ninguna, sino porque él lo ha determinado que así sean: locura es disputar i quebrarnos las cabezas sobre qué cause i haga su preszienzia, cuando es notorio que todo se haze por la ordenazion i disposizion divina.

7 Niegan nuestros adversarios que jamás se hallarán estas palabras en la Escritura, Que Dios haya determinado que Adán pereziese por su caida. Como que aquel mismo Dios, de quien dize la Escritura que haze todo cuanto quiere, haya criado la mas escelente de todas sus criaturas sin ordenar á qué fin, ni á qué intento. Dizen que Adán fué criado con libre albedrío para que él se escojiese la manera de vivir que quisiese, i que Dios ninguna cosa habia determinado dél, sino tratarlo conforme á lo que merezia por sus obras. Si esta frívola invenzion se admite, ¿dónde será aquella omnipotenzia de Dios con que conforme á su secreto consejo, que de otra cosa ninguna no depende, modera i gobierna todas las cosas? Empero la predestinazion, á mal de su grado dellos, se muestra en todos los dezendientes de Adán. Porque en ninguna manera pudo naturalmente acontezer que todos por la culpa de uno cayesen del estado en que estaban. ¿Qué les impide que no confiesen del primer hombre lo que contra su voluntad conzeden ser en todo el jénero humano? Porque ¿á qué propósito perderán el tiempo andando por las ramas? La Escritura bien claramente pronunzia que todos los hombres fueron, en la persona de un hombre, condenados á muerte eterna. I pues que esto no se puede imputar á naturaleza, veese claro que prozede del admirable consejo de Dios. Grande absurdo es que estos abogados, que se injieren á mantener la justizia de Dios, que un estorbito de nada, que una pajita los estorbe, i que las grandes vigas no les impidan que no pasen adelante. Otra vez demando: ¿De dónde viene que tantas naziones juntamente con sus criaturas hayan sido enredadas en muerte eterna por la caida de Adán, i esto sin remedio, sino porque así plugo á Dios? Aquí es menester que estas lenguas tan parleras se enmudezcan. Yo confieso que este decreto de Dios nos debe poner grande espanto: pero con todo esto ninguno podrá negar que Dios no haya sabido antes que criase al hombre, qué fin hubiese de tener el hombre, i que por eso lo supo, porque en su consejo así lo habia ordenado. Si alguno hablare aquí contra la preszienzia de Dios, él lo hará mui temeraria i inconsideradamente. Porque ¿á qué propósito será acusado el juez zelestial por no haber ignorado lo que habia de ser? Si hai alguna queja, ó justa, ó que tenga alguna aparenzia dello, dése contra la predestinazion. I no debe parezer absurdo lo que digo: Que Dios, no solamente ha previsto la caida del primer hombre i en ella la ruina de toda su posteridad, mas que lo ordenó así. Porque como perteneze á su sabiduría saber todo cuanto ha de ser antes que sea, así tambien perteneze á su potenzia rejir i gobernar con su mano todas las cosas. San Augustin tambien trata i liquida esta cuestion mui bien, como todas las demás diziendo: Salutíferamente confesamos, lo que rectísimamente creemos, que Dios, que es el Señor de todas las cosas, i que ha criado todas las cosas en gran manera buenas, i que ha antes sabido que lo malo prozedería de lo bueno, i que supo que á su omnipotentísima bondad mas pertenezia convertir el mal en bien, mas aina que no permitir que no hubiese mal, ha ordenado de tal manera la vida de los Ánjeles i de los hombres, que en ella quiso primero mostrar las fuerzas del libre albedrío, i despues lo que podia el benefizio de su grazia i su justo juizio. Enchirid. ad Lauren.

8 Algunos aquí se acojen á la distinzion de Voluntad i Permision, diziendo que los impios se pierden porque así lo permite Dios, mas no porque él lo quiera. Empero, ¿por qué diremos que él lo permite sino porque así lo quiere? Aunque ni aun tampoco es verisímil, que el hombre se haya buscado su perdizion por sola la permision de Dios i no por su ordenazion. ¿Como que Dios no haya ordenado en qué condizion i estado queria que fuese la mas exzelente de todas sus criaturas? No dudaré, pues, juntamente con San Augustin confesar simplemente: La voluntad de Dios ser la nezesidad de todas las cosas, i que nezesariamente habia de ser lo que él quisiese, como sin falta ninguna será todo cuanto él ha previsto. Lib. 6 de Jéne. ad lit. cap. 15. Ahora, pues, si los Pelajianos, ó Maniqueos, ó Anabaptistas, ó Epicúreos (porque con estas cuatro sectas tenemos que hazer en el tratado desta materia) alegan para escusarse la nezesidad de que son constreñidos por la predestinazion de Dios: ellos no dizen cosa que valga para su causa. Porque si la predestinazion no es otra cosa ninguna sino una dispensazion de la justizia de Dios, la cual no deja de ser irreprensible aunque sea oculta: pues que es cosa zertísima que ellos no eran indignos de ser predestinados á tal fin, tambien es zertísimo que la ruina en que por la predestinazion de Dios caen, es justa. Demás desto, su perdizion de tal manera depende de la predestinazion de Dios, que causa i materia no se deje de hallar en ellos. Cayó el primer hombre, porque así lo habia Dios ordenado, mas por qué lo haya sido ordenado no lo sabemos. Pero esto sabemos de zierto, que él no lo ordenó así, sino porque via que de aquí su nombre seria glorificado. Cuando oimos hazerse menzion de gloria, pensemos juntamente con esto su justizia. Porque es menester que sea justo aquello, que es digno que sea loado. Cae, pues, el hombre ordenándolo así la providenzia de Dios: mas cae por su culpa. Poco antes habia el Señor pronunziado que todo cuanto habia hecho era mui bueno. Jén. 1, 31. ¿De dónde, pues, le vino al hombre aquella maldad que se apartase de su Dios? Para que no se pensase que le venia de su creazion, el Señor habia con su proprio testimonio abonado todo cuanto habia puesto en él. Él es, pues, el que por su propria malizia corrompió la buena naturaleza que habia rezebido de Dios. I así con su caida trajo tras sí en ruina toda su posteridad. Por lo cual antes contemplemos en la naturaleza corrupta de los hombres la causa de su condenazion, que es evidente, i que tenemos mas al ojo que no la inquiramos en la predestinazion de Dios, en la cual está oculta i de todo punto incomprensible. I no tengamos á mal sujetar hasta esto nuestro injenio á la inmensa sabiduría de Dios, que se le someta en mui muchos secretos. Porque en las cosas que ni es lízito, ni posible saber, la ignoranzia es sabiduría, i el deseo de saberlas es un jénero de locura.

9 Puede ser que alguno diga que yo aun no he traido razon con que refrene aquella blasfema escusa. Yo confieso ser esto imposible: porque la impiedad siempre bramará, gruñirá i murmurará. Con todo esto parézeme que he dicho todo lo que basta para quitar al hombre, no solamente toda razon de murmurar, mas aun todo pretexto i color. Los réprobos quieren ser escusables pecando, diziendo que no se pueden escapar de nezesariamente pecar: i prinzipalmente siendo así que por ordenazion de Dios se les ponga esta nezesidad de pecar. Yo por el contrario, niégoles que esto sea bastante para escusarlos: pues que esta ordenazion de Dios, de que ellos se quejan, es justa. I aunque su justizia i equidad nos sea incógnita, mas con todo esto ella es zertísima. De lo cual concluimos que ningun castigo sufren, que no les sea puesto por el justísimo juizio de Dios. Enseñamos tambien que ellos lo hazen mui mal, queriendo, para inquirir i saber el orijen de su condenazion, poner sus ojos en los secretos del consejo divino que son inscrutables, disimulando i no haziendo caso de la corrupzion de su naturaleza, de la cual realmente prozede. I que esta corrupzion no la deban imputar á Dios, muéstrase claro de que él mismo dió buen testimonio de su creazion. Porque aunque por la providenzia eterna de Dios el hombre haya sido criado para caer en la miseria en que está: mas con todo eso él tomó la materia desto de sí mismo i no de Dios: pues que no por otra causa ninguna se ha perdido, sino porque ha dejenerado de la pura naturaleza en que Dios lo crió, en perversidad i maldad.

10 Los enemigos de Dios tienen aun otro absurdo, que es el terzero, con que infaman su predestinazion. Porque siendo así que nosotros, hablando de aquellos que el Señor ha retirado de la jeneral condizion de los hombres, para los hazer herederos de su Reino, no señalamos otra causa que su buena voluntad: de aquí infieren, que hai azepzion de personas en Dios: lo cual niega la Escritura á cada paso: dizen, pues, que una de dos: ó que la Escritura se contradize, ó que Dios tiene cuenta con los méritos en su elezion. Cuanto á lo primero, lo que la Escritura dize que Dios no es azeptador de personas, se debe de entender en otro sentido que ellos lo entienden. Porque por esta palabra de Personas no entiende al hombre: sino las cosas que se muestran á los ojos del hombre, las cuales suelen ganar ó favor, grazia i dignidad: ó ódio, menosprezio i afrenta: cuales son riquezas, abundanzia, potenzia, nobleza, majistrado, patria, hermosura i otras cosas semejantes: por el contrario, pobreza, nezesidad, bajeza de linaje, no tener crédito, ni tener honra, &c. En este sentido niegan San Pedro i San Pablo, Dios ser azeptador de personas, porque no haze diferenzia entre el judío i entre el griego para azeptar al uno i desechar al otro solamente á causa de la nazion. Santiago tambien usa de las mismas palabras cuando dize que Dios en su juizio no tiene cuenta con riquezas. San Pablo en otro lugar habla desta manera de Dios, que cuando juzga no haze diferenzia ninguna entre amo ni criado. Por tanto ninguna contradizion habrá si digamos, que Dios segun el decreto de su buena voluntad elije por hijos aquellos que bien le plaze, i esto sin ningun mérito dellos, reprobando i desechando los otros. Con todo esto para mas cumplidamente satisfazer, esto se puede declarar desta manera: Preguntan cómo se haga, que de dos, entre los cuales no hai diferenzia ninguna cuanto á méritos, Dios en su elezion deje pasar al uno i escoja al otro. Yo tambien de mi parte les pregunto, si piensan

Act. 10, 34.
Rom. 2, 10.
Gal. 3, 28.
Santiag. 2, 5.
Colos. 3, 25.
Efe. 6, 9.

ellos haber algo en aquel que es elejido, de que se afizione Dios, i así lo elija. Si confesaren, como es nezesario que lo confiesen, no haber cosa ninguna: seguirse ha que Dios no tiene cuenta con el hombre, mas que de su misma bondad toma materia para le hazer bien. Así que Dios elija á uno, i deseche al otro, esto no prozede por respecto del hombre, mas de su sola misericordia: á la cual debe ser libre manifestarse, i ejerzitarse todas i cuantas vezes, i en donde le pluguiere. Porque ya habemos visto que Dios al prinzipio no ha elejido muchos nobles, ni sábios, ni poderosos: i esto él lo ha hecho para abatir la soberbia de la carne: tanto va que su favor haya estado asido de aparenzia ninguna.

Vide Aug. lib. ad Bonif. 2, cap. 7.

I. Cor. 1, 26.

11 Por tanto, con gran tuerto i falsedad acusan algunos á Dios de que igualmente no haze justizia, pues que en su predestinazion no tiene un mismo tono i peso con todos. Si á todos, dizen ellos, los halla culpantes, castíguelos á todos igualmente: si los halla sin culpa, castigue á ninguno. I zierto se han con Dios como si le fuese vedado que no usase de misericordia, ó que queriendo hazer misericordia, él sea constreñido á de todo punto no hazer justizia. ¿Qué es lo que demandan? que si todos son culpantes, que todos igualmente sean castigados. Nosotros confesamos la culpa ser jeneral: mas con todo esto dezimos que la misericordia de Dios socorre á algunos. Socorra (dizen ellos) á todos. Mas replicámosles, que tambien es razon que castigando, se muestre ser justo juez. Cuando ellos no pueden sufrir esto, ¿qué otra cosa pretenden, sino, ó despojar á Dios del poder i facultad que tiene de haber misericordia, ó que se la permiten; pero con tal condizion que él totalmente se deponga de hazer justizia? Por tanto estas sentenzias de San Augustin vienen á mui buen propósito: Siendo (dize) así que toda la masa del linaje humano haya caido en condenazion en el primer hombre, los hombres que son tomados para ser vasos de honra, no son vasos por su propria justizia, mas por la misericordia de Dios. I que otros sean vasos de afrenta, no se debe imputar á iniquidad, pues no la hai en Dios, mas á su juizio, &c. Iten, que Dios dé á aquellos, que ha reprobado, el castigo que merezen, i que dé á los que ha elejido la grazia que no merezen, esto se puede mostrar ser justo i irreprensible por la similitud de un acreedor, al cual es lízito perdonar la deuda á uno, i demandarla á otro. Así que el Señor puede mui bien dar su grazia á los que quiere, porque es misericordioso: i no darla á todos, porque es justo juez. En dar á unos la grazia que no merezen, muestra su grazia gratuita: i no la dando á todos, muestra lo que todos merezen. Porque cuando dize el Apóstol, que Dios enzerró á todos en pecado para haber misericordia de todos, juntamente con esto se debe añidir, que á ninguno es deudor: porque ninguno le dió primero, para despues demandarle lo prestado.

Epist. 106, de prædest. et gratia. De bono persev. cap. 12.

Rom. 11, 32 i 35.

12 Usan tambien los enemigos de la verdad de otra calumnia para echar por tierra la predestinazion: dizen que prevaleziendo esta doctrina de predestinazion, que toda solizitud i cuidado de bien vivir cairia. Porque ¿quién oirá (dizen ellos) que su muerte, ó su vida esté ya determinada por el eterno i inmutable consejo de Dios, que luego al momento no le venga al pensamiento que poco haze al caso cómo viva, que haga bien, ó mal: pues que la predestinazion de Dios, no se puede con lo que él hiziere, ni impedir ni adelantar? Desta manera ninguno tendrá cuenta consigo, cada uno hará lo que se le antojare soltando las riendas á los vizios. I zierto que esto que dizen no es del todo falso: porque mui muchos puercos hai que enzenagan con estas horrendas blasfemias la predes-

tinazion de Dios, i que con este color i pretexto se burlan de todas amonestaziones i reprensiones: Dios, dizen ellos, sabe mui bien lo que ya una vez ha determinado de hazer de nosotros: si él ha determinado de nos salvar, cuando fuere su tiempo, él nos salvará: si él ha determinado de nos condenar, no nos atormentemos en vano por nos salvar. Mas la Escritura, cuando nos manda con cuánta mayor reverenzia i temor debamos pensar en este misterio tan grande, instruye los hijos de Dios en otro mui diferente sentido que este, i condena mui bien el maldito descomedimiento de tales jentes. Porque la Escritura no nos habla de la predestinazion para que tomemos demasiado atrevimiento, ni para que presumamos con nuestra nefaria temeridad escudriñar los secretos de Dios, que son inazesibles: mas antes para que con toda humildad i modestia aprendamos á temer su juizio, i á ensalzar su misericordia: por tanto todos los fieles tirarán á este blanco. Mas San Pablo trata como conviene aquel suzio gruñir de puercos: dizen que no se curan de vivir disolutamente, á causa que si son del número de los electos, sus pecados no les podrán impedir que en fin fin, no se salven. Empero lo contrario nos enseña San Pablo cuando dize, Dios nos haber elejido para que vivamos una vida santa i irreprensible. Si el fin i paradero de la elezion es la santidad de la vida, ella debe antes despertarnos i provocarnos á alegremente emplearnos en santidad, que no á buscar color con que cubrir nuestra pereza i descuido. Porque ¿cuánta diferencia hai entre estas dos cosas, zesar de bien obrar, i no se curar dello, porque la elezion baste para salvarnos: i que el hombre es elejido para que se ejerzite en bien obrar? No tengamos, pues, que ver con tales blasfemias, las cuales de alto á bajo revuelven el órden de la elezion. Cuanto á lo otro que dizen, que el hombre que es reprobado de Dios, perderia su tiempo i no haria nada si con inozenzia i limpieza de vida procurase agradarle: en esto son convenzidos que mienten mui desvergonzadamente. Porque ¿de dónde les podria venir este deseo, sino de la elezion? Porque todos aquellos que son del número de los réprobos, siendo como son vasos hechos para afrenta, así no dejan de provocar contra sí mismos la ira de Dios con sus perpétuas abominaziones, ni tampoco zesan de con manifiestas señales confirmar, que el juizio de Dios está ya pronunziado contra ellos: tanto va que ellos contiendan con él en vano.

Efe. 1, 4.

13 Otros tambien maliziosa i desvergonzadamente calumnian esta doctrina, como si ella echase por tierra todas las exhortaziones para bien vivir. Desto fué mui notado i acusado San Augustin en su tiempo, de lo cual él se purga mui bien en el libro intitulado de la Correzion i de la Grazia, que escribió á Valentino: cuya lezion pazificará i quietará fázilmente á todos los pios i dóziles: mas con todo esto recojeré dél para este lugar algunas cosas: las cuales (como espero) satisfarán á toda jente de bien, i á todos aquellos que no son contenziosos. Ya habemos oido cuán claro i manifiesto pregonero de la grazia de Dios haya sido San Pablo: ¿háse, pues, resfriado por esto en sus amonestaziones i exhortaziones? Cotejen estos buenos zeladores el zelo i vehemenzia de San Pablo con el suyo: zierto su zelo dellos no parezerá en comparazion del increible hervor de San Pablo sino un yelo. I ziertamente que este prinzipio quita todo escrúpulo: no somos (dize) llamados á inmundizia, sino para que cada uno posea su vaso en honra, &c. Iten, Hechura somos de Dios, criados para buenas obras, las cuales Dios preparó para que andemos en ellas. En suma, todos aquellos que medianamente están

I. Tes. 4, 7.
Efe. 2, 10.

están ejerzitados en San Pablo, sin luenga demonstrazion entenderán cuán bien i propriamente acuerde el Apóstol lo que estos se finjen contradezirse lo uno á lo otro. Manda Jesu Cristo que creamos en él: mas con todo esto cuando él mismo dize, que ninguno puede venir á él sino solamente aquel á quien su Padre lo hubiere conzedido, él ni se contradize, ni dize cosa que no sea gran verdad. Tenga, pues, su curso la predicazion, atraiga los hombres á la Fé, i hágalos entretener i aprovechar en perseveranzia: mas con todo esto no se impida que la predestinazion no sea entendida i tratada: i esto para que los que obedezen no se ensoberbezcan como si de sí mismos tuviesen esto, mas antes se gloríen en el Señor. No sin causa manda Cristo, que el que tiene orejas para oir oiga: por tanto cuando nosotros exhortamos i predicamos, los que tienen orejas obedezen de mui buena voluntad: mas en aquellos que no las tienen se cumple lo que está escrito: Para que oyendo no oigan. Empero, ¿por qué los unos (dize San Augustin) las tienen, i los otros no? ¿Quién es el que ha conozido el consejo del Señor: débese por ventura negar lo que es claro i manifiesto, porque no se puede comprender lo que está oculto? Esto fielmente he tomado de San Augustin: mas por cuanto podrá ser, que sus proprias palabras tengan mas autoridad que no las mias, yo zitaré dél tanto que será menester. Si algunos (dize San Augustin) habiendo oido esto se den á torpedad i flojedad, i deslizándose del trabajo se fueren en pos de sus apetitos i concupiszenzias: ¿debemos nosotros por esta causa de pensar ser falso lo que está dicho de la preszienzia de Dios? ¿Cómo no será así, que si Dios ha previsto que aquellos serán buenos, que serán buenos, por mui grande que sea la maldad en que por el presente estén enzenagados: i si él ha previsto que serán malos, que serán malos, por mui mas santos que ahora parezcan? ¿Será, pues, por semejantes causas menester negar ó callar lo que se dize con gran verdad de la preszienzia de Dios? ¿i prinzipalmente cuando callando se cae en otros errores? Iten, Otra cosa es callar la verdad, i otra es haber nezesidad de dezir la verdad. Mui luengo seria buscar todas las causas que hai para callar la verdad: empero entre las otras hai una, i es por no hazer peores á los que no entienden, queriendo hazer mas doctos á los que entienden, los cuales cuando nosotros dijésemos semejantes cosas, no por eso serian mas doctos: ni tampoco serian peores. Puesto, pues, el caso que el dezir la verdad haga este efecto, que cuando nosotros la dijéremos, el que no la entiende se haze peor, i que si nosotros la callamos, el que la pudiese entender corriese algun peligro, ¿qué pensamos que debríamos en tal caso hazer? Cómo, ¿no debríamos dezir la verdad, para que los que la puedan entender la entiendan, que no callar, de tal manera que ambos á dos queden ignorantes, i que aun él mismo, que es mas entendido, se haga peor, el cual si la oyese i entendiese, otros muchos la aprenderian por su causa i medio? I nosotros rehusamos dezir lo que la Escritura testifica ser lízito que se diga. Tememos sin duda que hablando nosotros no se escandalize i ofenda el que no la puede entender: i no tememos que callándola nosotros, no sea engañado el que la puede entender. Despues, aun mas á la clara confirma esto concluyendo con esta breve conclusion: Por tanto si los Apóstoles i los doctores de la Iglesia que los siguieron, hizieron lo uno i lo otro, que piamente trataron de la eterna elezion de Dios, i que entretuvieron los fieles en una santa disziplina i órden de bien vivir, ¿qué es la causa que

Juan. 6,61.

Mat. 13,9.

Esa. 6, 9.
Lib. de bono persev. cap. 15.

Cap. 16.

Cap. 20.

estos nuestros nuevos doctores siendo constreñidos i convenzidos de la invinzible potenzia de la verdad, dizen que no se debe predicar al pueblo la predestinazion, aunque lo que della se diga sea verdad? Mas antes sea lo que fuere, se debe predicar la predestinazion, para que el que tiene orejas para oir oiga. ¿I quién las tiene, si no las ha rezebido de aquel que promete darlas? El que, pues, no ha rezebido un tal don deseche la buena doctrina: con tal que el que lo ha rezebido, tome i beba, beba i viva. Porque como es nezesario predicar las buenas obras para que Dios sea servido como conviene, así tambien se debe predicar la predestinazion, para que el que tiene orejas se glorie de la grazia de Dios en Dios, i no en sí mismo.

14 Con todo esto, segun que este santo Doctor tenia un singular zelo i deseo de edificar: tiene cuenta con de tal manera moderar la manera de enseñar lo que era verdad, que con gran prudenzia se guarda cuanto es posible de escandalizar á ninguno. Porque él avisa que lo que es verdad se puede tambien dezir con provecho. Si alguno hablase desta manera al pueblo: Si vosotros no creeis, es porque Dios os ha ya predestinado para condenaros: este, que tal dijese, no solamente entretiene la flojedad, mas aun tambien mantiene la malizia. Si alguno aun pasase mas adelante i dijese que los que oyen, ni aun en lo por venir no han de creer, porque son reprobados: esto antes seria mal dezir que enseñar. Tal jénero de jente San Augustin, i con mui gran razon, quiere que no tenga que ver en la Iglesia, como jente que no tiene grazia en su enseñar i que atemoriza los simples i ignorantes. En otro lugar dize, que entonzes aprovecha el hombre con su correzion, cuando se compadeze de los que corrije i les ayuda, los cuales querria que aun sin correzion aprovechasen i hiziesen su deber. Pero porque él ayude á este, i no á estotro, no es razon que el barro lo juzgue i no el ollero. I un poco despues: Cuando los hombres por medio de la correzion vienen, ó se vuelven al camino de justizia, ¿quién es el que obra en sus corazones salud, sino aquel que da el crezimiento, séase este, ó el otro, el que planta i el que riega? á este cuando le plaze salvar á un hombre, no hai libre albedrío de hombre ninguno que le impida ni resista. Por tanto no hai que dudar, sino débese tener por zertísimo las voluntades de los hombres no poder resistir á la voluntad de Dios (el cual en el zielo i en la tierra ha hecho todo cuanto ha querido, i que ha hecho aun aquello que ha de ser) pues que de las mismas voluntades de los hombres haze todo cuanto quiere. Iten, Cuando él quiere traer los hombres, ¿átalos quizá con ataduras corporales? Interiormente obra, interiormente tiene los corazones, interiormente mueve los corazones, i trae á los hombres con las voluntades que él ha formado en ellos. Mas lo que luego dize en ninguna manera se debe dejar pasar: i es, que por cuanto nosotros no sabemos quién sean los que pertenezen, ó no pertenezen al número i compañía de los predestinados, que debemos tener tal afecto que deseemos que todos sean salvos. Desta manera será que procuraremos hazer á todos aquellos que encontráremos, partizipantes de nuestra paz. Cuanto á la resta, nuestra paz no reposará sino solamente sobre los que son hijos de paz. En conclusion, nuestro deber es usar, todo cuanto nos fuere posible, de una correzion salutífera i severa, como de medizina, i esto, para con todos, para que ellos no se pierdan, ó no echen á perder á los otros: mas de Dios es hazer que nuestra correzion aproveche á aquellos, que él ha predestinado.

Que la elezion se confirma con la vocazion de Dios: i que por el contrario, los réprobos traen á sí la justa perdizion á que son destinados.

MAS para que esto se entienda mejor será bien tratar aquí así de la vocazion de los electos, como de la exzecazion i indurazion de los impios. Cuanto á la primera parte, ya yo he dicho algo, cuando confuté el error de aquellos que so color de la jeneralidad de las promesas querian igualar todo el jénero humano. Mas Dios guarda su órden i conzierto declarando finalmente por su vocazion la grazia, que otramente él tenia escondida en sí mismo, la cual se puede por esta causa llamar su atestificazion. Porque los que antes conozió, tambien los predestinó para que fuesen hechos conformes á la imájen de su Hijo: i á los que predestinó, á estos tambien llamó: i á los que llamó, á estos tambien justificó, para glorificarlos en lo venidero. Siendo así que el Señor elijiendo los suyos los haya ya adoptado por hijos suyos: mas con todo esto vemos que no entran en la posesion de tanto bien sino cuando los llama: por otra parte tambien vemos, que siendo llamados ya, comienzan á gozar del benefizio de su elezion. Por esta causa el Apóstol San Pablo llama al Espíritu que los elejidos de Dios reziben Espíritu de adopzion, sello i arras de la herenzia que ellos han de haber: conviene á saber, porque él confirma i sella con su testimonio en sus corazones dellos la zertidumbre desta adopzion. Porque aunque la predicazion del Evanjelio mane i prozeda de la fuente de la elezion, mas por cuanto es comun, aun tambien á los réprobos, no les seria por sí sola bastante prueba della. Empero Dios eficazmente enseña sus elejidos para atraerlos á la Fé: como ya habemos alegado de las palabras de Cristo, que dize: El que es de Dios, este es el que vee al Padre, i no otro. Iten, Yo he manifestado tu nombre á los hombres que tú me has dado: siendo así que en otro lugar diga: Ninguno puede venir á mí, si mi Padre no lo hubiere traido. El cual lugar San Augustin considera mui prudentemente, cuyas palabras son estas: Si (como dize la verdad) todo aquel que ha aprendido, vino: cualquiera que no ha venido, zierto que no ha aprendido. No es, pues, consiguiente que el que puede venir venga de hecho, si él no hubiere querido i lo hubiere hecho: mas cualquiera que hubiere sido enseñado del Padre no solamente puede venir, mas aun viene de hecho. Porque este tal ya está adelantado para poder, está afizionado para querer, i tiene el afecto para hazer, i en otro lugar lo dize aun mas claramente. Que quiere dezir: Todo aquel que hubiere oido de mi Padre, i hubiere aprendido viene á mí: si no, ¿ninguno hai que oiga i aprenda de mi Padre, que no venga á mí? Porque si cualquiera que ha oido de mi Padre i ha aprendido viene, sin duda ninguna cualquiera que no viene, ni ha oido del Padre, ni ha aprendido: porque si hubiera oido i aprendido, viniera. Mui lejos está de los sentidos de la carne esta escuela, en la cual el Padre enseña, i es oido para que los oyentes vengan al Hijo. I un poco despues dize: Esta grazia, que secretamente se da á los corazones de los hombres, de ningun corazon duro es rezebida: porque esta es la causa por qué se da, para que ante todas cosas se quite esta dureza de corazon. Así que, cuando el Padre es interiormente oido, quita el corazon de piedra, i da uno de carne. Veis aquí cómo él haze los hijos de promesa, i los vasos de misericordia que él ha aparejado para gloria. ¿Qué es la causa, pues, por qué no enseña á todos para que vengan á Cristo, sino

Rom. 8, 27.

Rom. 8, 15.
Efes. 1, 8. i en otros lugares.

Juan. 6, 46.
Juan. 17, 6.
Juan. 6, 44.

Lib. de gratia Christ. contra Pelag. Cælestin. cap. 31.

Lib. de prædest. sanct. cap. 8.

porque todos los que enseña, los enseña por misericordia: mas todos los que no enseña, por juizio no los enseña? Porque de quien quiere ha misericordia, i á quien quiere endureze. Así que Dios señala por hijos suyos i delibera serles Padre á aquellos que él ha elejido. Mas llamándolos él los mete en su familia, i se junta con ellos para que sean una misma cosa. Cuando, pues, la Escritura junta la vocazion con la elezion, muestra bien claramente por esta via que en ella no se debe otra cosa ninguna inquirir sino la sola gratuita misericordia de Dios. Porque si preguntamos, quién sean aquellos que él llama, i la razon por qué los llama: él responde, que aquellos que él ha elejido. Mas cuando se viene á la elezion, la sola misericordia se muestra entonzes de todas partes. I zierto que aquí se verifica lo que dize San Pablo: Que no es del que quiere ni del que corre, sino de Dios que ha misericordia. I no se debe entender esto (como comunmente lo entienden) partiendo entre la grazia de Dios i la voluntad i curso del hombre. Porque ellos exponen, que el desear el hombre, i el esforzarse no sirven de nada de sí mismos, si la grazia de Dios no los bendize i haze prosperar: mas ultra desto dizen, que cuando Dios los bendize i asiste, que el uno i el otro haze tambien su parte en la obra de adquirir i alcanzar salvazion. Esta cavilazion yo mas quiero confutarla con las proprias i mismas palabras de San Augustin, que no con las mias. Si el Apóstol (dize San Augustin) no quiso dezir otra cosa ninguna sino que no era en la facultad solamente del que queria ni del que corria, sino es que el Señor ayudase por su misericordia: nosotros podríamos torzer el argumento i dezir, que no es solamente de la misericordia, sino es que sea ayudada de la voluntad i curso del hombre. I si esto es notoriamente impio, no dudemos que el Apóstol atribuya todo á la misericordia del Señor, sin dar lugar ni atribuir cosa ninguna á nuestra voluntad ni deseo. Veis aquí lo que dize este santo varon. I no se me da nada por la sutileza de que ellos usan: dizen que San Pablo no hablara desta manera si no hubiera algun esfuerzo i voluntad en nosotros. Porque no tuvo cuenta con lo que habia en el hombre: mas viendo que habia algunos que atribuian una parte de su salud á su industria, simplemente condena en el primer miembro el error destos tales, i luego aplica i imputa toda la salud de los hombres totalmente á la misericordia de Dios. ¿I qué otra cosa hazen los Profetas sino contínuamente predicar la gratuita vocazion de Dios?

Rom. 9, 16.

Enchirid. ad Laur. cap. 30' 31.

2 Demás desto la misma naturaleza i dispensazion de la vocazion muestra esto mui claramente: la cual no solamente consiste en la predicazion de la palabra, mas aun tambien en la iluminazion del Espíritu Santo. Por el Profeta se nos da á entender quién sean aquellos á quien Dios ofrezca i presente su palabra: Fué hallado de los que no me buscaban: presentéme claramente á los que no me demandaban. Al pueblo que no invocó mi nombre dije, Héme aquí. I para que los judíos no se pensasen una tal grazia pertenezer solamente á los Jentiles, el Señor les trae tambien á la memoria de dónde él les haya tomado á su padre Abrahan, cuando él lo quiso rezebir en su favor i grazia: conviene á saber, del medio de la idolatría, en la cual estaba abismado con toda su parentela. Cuando Dios se muestra con la lumbre de su palabra á aquellos que no lo merezian, en esto él muestra una mui manifiesta señal de su bondad gratuita. En esto, pues, su inmensa bondad ya se muestra i declara, pero no para salud á todos: pues un mui mas grave juizio les está aparejado á los reprobados, por haber ellos desechado el testimonio del amor de Dios. I zierto

Esa. 65, 1.

Jos. 24, 3.

que Dios tambien para hazer ilustre su gloria les quita la eficazia i virtud de su Espíritu. De aquí, pues, se sigue esta interna vocazion ser una prenda de salud la cual no puede mentir ni faltar. A este propósito es lo que dize San Juan: I. Juan. 3, 24. De aquí conozemos que nosotros somos sus hijos, del Espíritu que él nos ha dado. I para que la carne no se gloríe de que siendo llamada haya respondido á Dios que de su propria voluntad se le ofrezia i la convidaba, afirma que nosotros no tenemos orejas ningunas para oir, ni ojos ningunos para ver, sino los que él nos diere: i que no los da él conforme á lo que cada uno mereze, mas conforme á su elezion. Desto tenemos un admirable ejemplo en San Lucas, cuando dize que los judíos i los Jentiles oyeron juntamente el sermon que San Pablo en compañía de San Barnabé les predicó. Act. 13, 48. Siendo, pues, así que todos ellos juntamente oyeron este sermon i fueron enseñados con una misma doctrina, mas con todo esto cuenta San Lucas que creyeron aquellos que estaban antes ordenados á vida eterna. ¿Con qué cara, pues, negarémos la vocazion ser gratuita, visto que en ella en todo i por todo reina la sola elezion?

3 Conviene que en esta materia nos guardemos bien de caer en uno de dos errores. Hai algunos que hazen al hombre compañero en la obra con Dios, para con su ayuda ratificar la elezion de Dios: desta manera hazen estos la voluntad del hombre superior al consejo de Dios. Como que la Escritura nos enseñe, que solamente nos es dado que podamos creer, i que no nos enseñase la misma Fé ser don de Dios: Otros hai, que aunque no menoscaban tanto como los sobre dichos la grazia del Espíritu Santo, mas con todo esto no sé yo por qué razon induzidos, hazen la elezion dependiente de la Fé: como que la elezion fuese dudosa i aun de ninguna eficazia hasta tanto que sea con la Fé confirmada. Zierto no hai que dudar sino que ella creyendo se confirma cuanto á nosotros: i que el arcano consejo de Dios que antes nos estaba escondido, se nos manifieste, ya lo habemos visto: con tal que por esto no entendamos otra cosa ninguna sino que la adopzion de Dios, la cual no entendíamos ni conozíamos, es en nosotros confirmada i como con un zierto sello sellada. Mas tambien es falso lo que dizen, la elezion entonzes, i no antes comenzar á ser eficaz cuando habemos abrazado el Evanjelio, i que de aquí toma ella su fuerza i vigor. Es verdad que cuanto á nosotros (como ya he dicho) tomamos la zertidumbre della del Evanjelio: porque si intentáremos penetrar el eterno decreto i ordenazion de Dios, tragarnos ha aquel profundo abismo. Mas despues que Dios nos ha manifestado i dado á entender que somos de sus elejidos, es menester que subamos mas alto de temor que el efecto no ahogue á su causa. Porque ¿qué cosa hai mas absurda, i mas desrazonable, que cuando la Escritura nos enseña i dize, que Dios nos ha alumbrado segun que él nos habia elejido, que esta claridad nos ziegue de tal manera nuestros ojos que rehusemos ponerlos en nuestra elezion? I con todo esto yo no niego ser menester, para que nosotros estemos ziertos de nuestra salud, comenzar de la palabra, i que nuestra confianza deba estribar sobre ella para que invoquemos á Dios como á Padre. Porque mui fuera de propósito quieren algunos volar sobre las nubes para zertificarnos el consejo de Dios, que él nos ha puesto zerca, conviene á saber, en nuestra boca i en nuestro corazon. Conviene, pues, que refrenemos esta temeridad con la sobriedad de la Fé, para Deu. 30, 14. que Dios nos sea bastante testigo de su grazia oculta que él nos declara en su

palabra, con tal que esta canal por la cual corre agua en grande abundanzia, para que della bebamos, no impida que la verdadera fuente no tenga la honra que se le debe.

4 Por tanto, como aquellos que enseñan la virtud i firmeza de la elezion depender de la Fé del Evanjelio, por la cual sentimos que ella nos permaneze, lo hazen mui mal: así tambien por el contrario nosotros tendremos mui buen órden si procurando tener una zertidumbre de nuestra elezion nos asimos destas señales que della se siguen, las cuales son unos zertísimos testimonios della. Con ningun jénero de tentazion tienta mas grave, ni mas peligrosamente Satanás á los fieles, que cuando inquietándolos con dudar de su elezion juntamente con esto los solizita con un desatinado deseo de buscarla fuera de todo camino. Digo que la buscan fuera de todo camino, cuando el miserable hombre se esfuerza á entrar en los secretos incomprensibles de la sabiduría divina, i cuando, á fin de entender lo que está ordenado dél en el juizio de Dios, procura penetrar hasta la misma eternidad. Porque entonzes él se echa de cabeza en un profundísimo piélago para se ahogar: entonzes él se enreda i enlaza en infinitos lazos, de los cuales jamás se podrá desenlazar: entonzes él se abisma en un abismo escurísimo. Porque así es razon que el desvarío del injenio del hombre sea castigado con una horrible ruina i total destruizion, cuando él de sí mismo i por su propria virtud se procura levantar tan alto que pueda alcanzar á la alteza de la sabiduría divina. I tanto mas dañosa es esta tentazion, á causa que á ella mas que á otra ninguna casi todos en jeneral somos mas inclinados. Porque mui pocos hai, ó casi ninguno, que no sea alguna vez tentado con este jénero de tentazion, ¿De dónde te viene á tí tu salud sino de la elezion? ¿I quién te ha á tí revelado que eres elejido? Si esta tentazion tiene una vez lugar en el hombre, ó en gran manera lo atormenta, ó lo deja del todo atónito i sin entendimiento. Zierto yo no querria tener mejor argumento que esta experienzia, para probar i mostrar con el dedo cuán perversamente se imajine esta suerte de jente la predestinazion. Porque jamás el entendimiento humano puede ser infizionado con error mas pestilenzial, que cuando la conszienzia es de tal manera alterada i turbada que pierde su quietud, paz i reposo, que ella debria tener con Dios. Por tanto, si tememos hazer naufrajio, guardémonos con gran solizitud i cuidado de dar en esta roca, en la cual ninguno puede dar que no se le siga total destruizion i ruina. I aunque esta disputa de la predestinazion sea tenida por un mar peligrosísimo, mas con todo esto el navegar por él, el tratar de la predestinazion es mui seguro i quieto: i aun mas digo, mui deleitable: sino es que alguno de propósito se quiera meter en el peligro. Porque de la manera que aquellos, que á fin de estar ziertos de su elezion, entran en el secreto consejo de Dios sin su palabra, dan consigo en un abismo de donde nunca podrán salir: así tambien por el contrario, aquellos que la buscan inquieren como conviene i por el órden que la Palabra de Dios nos la muestra, sacan dello grandísima consolazion. Tengamos, pues, por tanto este camino en buscarla, comenzemos de la vocazion de Dios i acabemos en ella misma. Aunque esto no impide que los fieles no sientan los benefizios, que cada dia reziben de la mano de Dios, venir i dezendir de aquella oculta adopzion: como ellos mismos lo dizen por el Profeta Esaías: Tú has hecho cosas admirables, tus antiguos pensamientos son verdaderos i ziertos. Visto que el Señor quiere que ella nos sirva como de un testimo-

Esa. 25, 1.

testimonio para hazernos entender todo aquello que nos es lízito saber de su consejo. I á fin que este testimonio no parezca débil i de poca importanzia, consideremos cuán gran claridad i zertidumbre nos traiga consigo. Tocante á lo cual San Bernardo habla mui á propósito. Porque despues de haber hablado de los réprobos dize estas palabras: el propósito de Dios tiene firme, la sentenzia de paz tiene firme en los que lo temen, disimulando sus males i remunerando sus bienes: para que en una estraña manera no solamente sus bienes, mas aun sus males se les conviertan en bien. ¿Quién acusará á los elejidos de Dios? Bástame á mí para tener toda justizia tener por propizio i favorable aquel solamente contra quien solamente pequé. Todo cuanto él ha ya determinado no imputarme, es como si nunca fuera. I un poco despues: ¡Oh lugar de verdadero reposo, al cual, i no sin razon, podria llamar cámara en que Dios, no como turbado de ira, ni angustiado con cuidado es visto, mas en que su buena voluntad es conozida ser buena, agradable i perfecta. Esta vision no espanta ni asombra, mas sosiega i halaga: no levanta alguna inquieta curiosidad: mas la pazifica: no turba los sentidos, mas quiétalos. Veis aquí el lugar donde de veras se toma el reposo. Dios quietó todas las cosas quieta, i ver lo quieto es quietarse.

5 Primeramente si procuramos haber la paterna clemenzia de Dios i su buena voluntad para con nosotros, debemos poner nuestros ojos en Cristo, en el cual solo reposa el ánima del Padre. Si tambien buscamos salud, vida i inmortalidad, no nos conviene ir á otro, que á él: visto que él solo es la fuente de vida, la áncora de salud, i el heredero del reino de los zielos. ¿I de qué nos sirve la elezion, sino para que nosotros siendo del Padre zelestial adoptados por sus hijos, alcanzemos con su favor i grazia, salud i inmortalidad? Revolved i escudriñad cuanto quisierdes, mas con todo esto no hallareis que el blanco i paradero de nuestra elezion pase adelante desto. Por tanto los que Dios se ha tomado para sí por hijos, no se dize él los haber elejido en ellos mismos, mas en su Cristo: porque él no los podia amar sino en Cristo, ni los podia honrar con la herenzia de su reino sino habiéndolos hecho partizipantes con él. I si somos elejidos en él, no hallaremos la zertidumbre de nuestra elezion en nosotros mismos: ni aun la hallaremos en Dios Padre, si lo imajináremos sin su Hijo. Es nos, pues, Cristo como un espejo en quien debemos contemplar nuestra elezion i en quien sin engañarnos la contemplaremos. Porque siendo él aquel en cuyo cuerpo el Padre ha determinado enjerir aquellos que él desde ab eterno ha querido que sean suyos, de tal manera que tenga por sus hijos á todos cuantos él reconoze ser miembros dél, tenemos asaz manifiesto i firme testimonio nosotros estar escritos en el libro de la vida, si comunicamos con Cristo. I él sufizientemente se nos ha comunicado, cuando por la predicazion del Evanjelio nos ha testificado ser él, el que el Padre nos ha dado, á fin de, él con todo cuanto tiene ser nuestro. Dízese que lo vestimos el juntarnos con él para vivir: porque él es el que vive. Esta sentenzia está repetida mui muchas vezes: A su Hijo Unijénito no perdonó el Padre, para que cualquiera que cree en él, no perezca. I el que cree en él se dize haber pasado de muerte á vida. En el cual sentido él se llama á sí mismo pan de vida, al cual cualquiera que lo comiere, no morirá jamás. Digo tambien que él es el que ha testificado que todos cuantos lo hubieren rezebido á él por fé, que el Padre zelestial los tendrá por hijos. Si cosa mas que ser contados por hijos i herederos de Dios apetezemos, será

Mat. 3, 17.

Efe. 1, 4.

Rom. 8, 32.
Juan. 3, 15.
Juan. 5, 24.
Juan. 6, 35.

menester que subamos mas alto que Cristo. Si este es nuestro paradero, i no podemos pasar adelante, ¿cuán desatinados vamos buscando fuera dél, lo que ya habemos habido en él, i en solo él se puede hallar? Allende desto siendo él la sabiduría eterna del Padre, su inmudable verdad, su firme consejo, no hai por qué temer que lo que él nos dize en su palabra, varie ni aun un tantito de aquella voluntad de su Padre, que buscamos: mas antes fielmente él nos la manifiesta, cual ella desde el prinzipio ha sido, i siempre ha de ser. La prática desta doctrina debe tambien tener su fuerza i vigor aun en nuestras oraziones. Porque aunque la fé de nuestra elezion nos anima á invocar á Dios: mas con todo esto, cuando hazemos nuestras requestas i demandas, seria mui fuera de propósito meterla á Dios delante, ó conzertarse con Dios diziendo, Señor, si soi elejido, óyeme: siendo así que él quiere que nos contentemos con sus promesas, sin en otra cosa ninguna buscar si nos será propizio, ó no. Esta prudenzia nos librará de mui muchos lazos, si sabemos bien i á su propósito aplicar lo que bien está escrito, no lo torziendo inconsideradamente, ya á esta parte, ya á la otra conforme á nuestro antojo.

6 Haze tambien mucho al caso para confirmar nuestra confianza que la firmeza de nuestra elezion está conjunta con nuestra vocazion. Porque los que Cristo ha alumbrado con su conozimiento, i los ha metido en la compañía de su Iglesia, dízese que él los rezibe debajo de su protezion i amparo: i todos cuantos él rezibe, el Padre se los ha dado á cargo i entregado para que los guarde para vida eterna. ¿Qué es lo que queremos? Dize Cristo á alta voz, que el Padre le ha puesto debajo de su protezion todos cuantos él quiere que sean salvos. Si, pues, queremos saber si Dios tenga cuenta de nuestra salud, procuremos saber si nos haya encomendado á Cristo: al cual solo él ha constituido por único salvador de todos los suyos. I si dudamos si Cristo nos haya rezebido debajo de su protezion i amparo, él mismo nos quita esta duda, cuando él de su propria voluntad se nos presenta por pastor, i cuando por su propria boca dize que seremos del número de sus ovejas, si oyéremos su voz. Abrazemos, pues, á Cristo, pues él de sí mismo i de su propria voluntad se nos presenta i ofreze, i él nos tendrá en el número de sus ovejas, i nos guardará dentro de su aprisco. Mas podrá alguno dezir, que debemos estar solízitos i congojosos por lo que en lo venidero nos podrá acontezer. Porque como San Pablo dize, que Dios llama á aquellos que él ha ya escojido: así tambien el Señor muestra muchos ser los llamados, i pocos los escojidos. I aun tambien el mismo San Pablo en otro lugar nos desexhorta de estar seguros: quien está en pié, dize, mire no caiga. Iten, ¿estás enjerido en el pueblo de Dios? no te quieras ensoberbezer, mas teme: porque Dios te puede otra vez cortar para enjerir á otros. Finalmente la misma experienzia asaz sufizientemente nos enseña la vocazion i la Fé, ser de mui poca estima, si juntamente con ellas no haya perseveranzia, la cual no es dada á todos. Mas zierto que Cristo nos ha librado desta solizitud. Porque sin duda estas promesas son para lo que está por venir: todo lo que me da mi Padre, á mí vendrá: i aquel que viniere á mí, yo no lo echaré fuera. Iten, Esta es la voluntad de aquel que me envió, que es mi Padre, que yo no pierda cosa ninguna de todo cuanto me ha dado: mas que lo resuzite en el último dia. Iten, mis ovejas oyen mi voz, i síguenme: yo las conozco, i les doi vida eterna: ellas no perezerán jamás, i nadie las arrebatará de mi mano. Mi Padre que me las dió, mayor que todos es, i nadie las puede arrebatar de la mano de mi Padre.

Juan. 6, 37, 39, i 17, 6, i 12.

Juan. 10, 3, 16.

Rom. 8, 30. Mat. 22, 14. I. Cor. 10, 12. Rom. 11, 20.

Juan. 6, 37, 40.

Juan. 10, 27.

Padre. I cuando dize, que todo árbol que su Padre no hubiere plantado será arrancado: muestra por el contrario ser imposible que aquellos que tie- Mat. 15, 13. nen vivas raizes en Dios, puedan jamás ser arrancados dél. Con esto conforma lo que dize San Juan: Si ellos hubieran sido de nosotros, no se hubie- I. Juan. 2, 19. ran zierto apartado de nosotros. I veis aquí por qué San Pablo se atreve á Rom. 8, 38. gloriarse por un zierto jénero de gloria exquisita, contra la vida i la muerte, contra las cosas presentes i venideras: la cual manera de gloriarse conviene estar fundada sobre el don de perseveranzia. I no hai que dudar sino que él diga esto por todos los elejidos. En otro lugar el mismo San Pa- Filip. 1, 6. blo dize: El que comenzó en vosotros la buena obra, la perfizionará hasta el dia de Jesu Cristo. Como tambien David, cuando titubeaba en la Fé, él Sal. 138, 8. se reposó sobre este fundamento: Señor, tú no desampararás la obra de tu mano. I no hai que dudar, sino que cuando Cristo ora por todos los elejidos, que no demande en su orazion lo mismo que demandó por Pedro, con- Luc. 22, 32. viene á saber, que su fé dellos no falte jamás. De lo cual concluimos ellos estar fuera de todo peligro de totalmente apartarse de Dios: visto que el Hijo de Dios, habiendo demandado que sus fieles perseverasen constantes, no le fué negado. ¿Qué es lo que con esto nos quiso enseñar Cristo, sino que confiemos que para siempre seremos salvos, pues que una vez él nos ha rezebido por suyos?

7 Podrá alguno replicar diziendo, ser cosa ordinaria que los que parezian ser de Cristo, se aparten dél i perezcan. I aun mas que en el mismo lugar en que Cristo afirma ninguno haber perezido de aquellos que el Padre Juan. 17, 12. le habia dado, exzepta con todo esto al hijo de perdizion. Esto es mui gran verdad: pero tambien es verdad que los tales nunca se llegaron á Cristo con una tal confianza, cual es aquella con que yo digo nuestra elezion sernos zertificada. Salieron de nosotros (dize San Juan) mas no eran de nosotros. Porque si ellos hubieran sido de los nuestros, ziertamente hubieran perma- I. Juan. 2, 19. nezido con nosotros. I yo no niego que ellos no tengan señales de su vocazion semejantes á aquellas que los elejidos tienen: mas que ellos tengan aquella zierta firmeza de su elezion, que los fieles deben tomar (segun que he dicho) de la palabra del Evanjelio, eso no les conzedo. Por tanto, semejantes ejemplos no nos alteren ni causen que quietos no reposemos sobre la promesa del Señor, cuando dize que el Padre le ha dado todos aquellos que con verdadera fé lo reziben: de los cuales ni uno perezerá, siendo él su guarda dellos i su pastor. Cuanto á lo que toca á Judas, luego hablaremos dél. Cuanto á lo que dize San Pablo, él no nos defiende una simple segu- Juan. 3, 16, i 6, 39. ridad, sino una descuidada i desenvuelta seguridad de la carne, que traiga consigo un orgullo, fausto, arroganzia i menosprezio de todos los otros, apague la humildad i reverenzia de Dios, i entrejiera un olvido de la grazia que habemos rezebido. Porque él habla con los Jentiles enseñándoles que no se deben soberbia ni inhumanamente mofar de los judíos, á causa que ellos hayan sido puestos en el lugar de que los otros hayan sido echados. Ni tampoco el Apóstol demanda un temor que á tontas i á ziegas nos haga andar vazilando, mas un tal temor que enseñándonos á con humildad rezebir la grazia de Dios, no disminuya cosa ninguna de la confianza que en él tenemos: como ya lo habemos dicho. Asimismo debemos notar que no habla con cada uno en particular, sino con las sectas i par-

zialidades que por entonzes habia. Porque siendo así que la Iglesia estuviese dividida en dos bandos, i que la invidia causase el disidio, avisa San Pablo á los Jentiles, que si ellos habian sido puestos en lugar del pueblo peculiar i santo, que esto les debria induzir á tener temor i modestia. I zierto que entre ellos habia algunos mui hinchados, cuya hinchazon era mui bueno abatirla. Cuanto á la resta, ya habemos visto nuestra esperanza estenderse al tiempo venidero, aun despues de ya muertos, i que no hai cosa mas contraria á su naturaleza i condizion que estar solízitos i congojosos no sabiendo lo que ha de ser de nosotros.

8 Cuanto á lo que dize Jesu Cristo, que muchos son los llamados i pocos los escojidos, mui mal lo aplican i entienden: lo cual nos será mui claro, si entendiéremos haber dos maneras de vocazion: la cual division, de lo que ya habemos dicho es mui notoria. Porque hai una vocazion universal con que Dios por la externa predicazion de su palabra indiferentemente llama i convida á sí á todos: aun á aquellos á quien él la propone para olor de muerte i materia de mayor condenazion. Hai otra particular, de la cual casi por la mayor parte él no haze partizipantes sino á solos sus fieles: cuando con la interna iluminazion de su Espíritu haze que la palabra predicada se asiente en sus corazones dellos. Tambien algunas vezes haze partizipantes della á aquellos que solamente por un zierto tiempo él alumbra, i despues por así lo merezer su ingratitud los desampara, i con mayor zeguedad los castiga. Siendo, pues, así (Mat. 22, 2.) que el Señor viese su Evanjelio ser anunziado á mui muchas i diversas jentes, i que mui muchos no hazian caso dél, i que mui pocos lo tenian en la estima que debian: píntanos á Dios en figura de un Rei, el cual haziendo un solemne banquete, envia sus criados por todas partes para que conviden á el banquete gran número de jentes, los cuales de mui pocos alcanzan que vengan. Porque cada cual daba su achaque i escusa para no venir: de manera que escusándose ellos, él sea compelido á volver á enviar sus criados á las encruzijadas de los caminos para que llamen á cuantos toparen. No hai quien no entienda que esta parábola se deba entender hasta aquí de la vocazion externa. Añide luego que Dios haze como un buen hombre cuando tiene huéspedes que va de mesa en mesa para alegrar á sus convidados: el cual si halla á alguno que no tenga vestidura de bodas, en ninguna manera permite que su banquete sea deshonestado ni infamado: mas luego lo haze salir fuera. Yo confieso que esta parte se debe entender de aquellos que hazen profesion de fé, i así son admitidos en la Iglesia, mas en el entretanto los tales no están vestidos de la santificazion de Cristo. Tales jentes que son infamia de su Iglesia, i escándalo del Evanjelio, no los sufrirá Dios largo tiempo: mas él, como su suziedad dellos lo mereze, los echará fuera. Así que pocos son los escojidos en tan gran número de llamados: mas no con aquella manera de vocazion ó llamamiento con que dezimos los fieles deber estimar i pesar su elezion. Porque aquella de que allí (Efe. 1, 13, 14.) se habla es tambien comun á los impíos: mas esta de que aquí hablamos, trae consigo el espíritu de rejenerazion, el cual es las arras i sello de la herenzia que habremos, con el cual nuestros corazones son sellados hasta el dia del Señor. En suma, siendo así que los hipócritas blasonan de la piedad tanto cuan- (Sal. 15, 1.) to los verdaderos siervos de Dios, Cristo pronunzia que al fin fin, ellos serán echados del lugar que injustamente ocupan: como se dize en el Salmo, Señor, ¿quién morará en tu tabernáculo? Aquel que es inozente en las manos, i que

tiene limpio corazon. Iten, en otro lugar, Esta es la jenerazion de los que buscan á Dios, de los que buscan la cara del Dios de Jacob: i desta manera exhorta el Espíritu Santo á los fieles á tener pazienzia, á fin que no tengan á mal si los Ismaelitas se mezclen con ellos en la Iglesia: pues que al fin la máscara les será quitada, i con grande afrenta serán echados fuera de la Iglesia. Sal. 24, 6.

9 Esta es la causa por qué Cristo haze esta eszepzion de que habemos hablado, cuando dize que ninguna de sus ovejas perezerá, sino Judas. Porque él no era contado entre las ovejas de Cristo, porque él lo fuese verdaderamente, mas porque tenia lugar entre ellos. Lo que el Señor en otro lugar dize, que él lo habia elejido juntamente con los otros Apóstoles, esto se debe solamente entender del ofizio. Doze, dize, he yo escojido, i uno dellos es diablo: quiere dezir, que lo habia elejido para que fuese Apóstol. Mas cuando habla de la elezion para ser salvo, él lo echa mui fuera del número de los elejidos: como cuando dize, Yo no hablo de todos: yo sé los que he elejido. Si alguno confundiere el vocablo de Elezion en estos dos lugares, miserablemente se entricará: si haze distinzion, esto es lo mejor i mas fázil. Por tanto San Gregorio habla mui mal cuando dize: que nosotros sabemos solamente nuestra vocazion, pero que estamos inziertos de la elezion: de aquí viene que él exhorta á todos á temer i temblar: i para confirmazion desto trae esta razon, que aunque sepamos qué tales seamos por el presente, pero que con todo esto no sabemos cuáles hayamos de ser en lo porvenir. Mas por su manera de prozeder da bien claramente á entender cuánto en esta materia se haya engañado. Porque siendo así que él fundaba la elezion sobre los méritos de las obras, él tenia asaz sufiziente causa para abatir los corazones de los hombres i hazerlos desconfiar: confirmarlos él no podia, pues no los trasponia para que no confiando en sí mismos confiasen en la bondad divina. De aquí los fieles comienzan á tener un zierto gusto de lo que al prinzipio habemos dicho: conviene á saber, que la predestinazion, si bien se considera, no haze titubear ni bambanear la Fé, mas que antes la confirma mui bien. I con todo esto yo no niego, que el Espíritu Santo no se acomode á hablar conforme á la bajeza i poco entender de nuestro entendimiento. Como cuando dize, Ellos no serán en el secreto consejo de mi pueblo, i en el catálogo de mis siervos no serán escritos. Como si Dios comenzase á escrebir en el libro de la vida aquellos que cuenta en el número de los suyos. Siendo así que nosotros sepamos, aun de boca del mismo Cristo, los nombres de los hijos de Dios estar desde *abinizio* escritos en el libro de la vida. Mas por estas palabras se nota la rejezion de los judíos, los cuales por un tiempo habian sido tenidos por pilares de la Iglesia, i por los prinzipales entre los elejidos: conforme á lo que está dicho en el Salmo, Sean borrados del libro de la vida, i no sean con los justos escritos. Juan. 17,12. Juan. 6, 70. Juan. 13,18. Hom. 38. Eze. 13, 9. Sal. 69, 29.

10 Zierto que los elejidos no son congregados por la vocazion al aprisco de Jesu Cristo, ni desde el vientre de sus madres, ni todos á una, mas segun que ha plazido al Señor dispensarles su grazia: i antes que ellos sean recojidos á este sumo Pastor andan errando como los otros desparzidos unos por acá i otros por allá en este comun desierto de este mundo: i en cosa ninguna difieren de los demás, sino que el Señor los ampara con una su singular misericordia para que no se despeñen de un despeñadero de muerte

eterna: Si queremos poner los ojos en ellos, no veremos que raza i hijos de Adán, que no pueden parezer sino al perverso i inobediente padre de que prozeden. I que ellos no den consigo en una estrema i deshauziada impiedad, esto no les viene de una natural bondad que haya en ellos: mas porque los ojos de Dios están velando sobre ellos, i su mano estendida para guardarlos. Porque los que se sueñan que tienen no sé cuál simiente de elezion arraigada en sus corazones desde su nazimiento, i que por virtud della se inclinan á piedad i á temer á Dios, ni tienen testimonio de la Escritura con que se defender, i son con la misma esperienzia convenzidos. Zitan algunos ejemplos para probar los elejidos, aun antes de su iluminazion, no haber estado fuera de relijion, dizen San Pablo haber vivido irreprensible en su farisiaismo: i que Cornelio fué azepto á Dios por sus limosnas i oraziones, i otras tales cosas, &c. Fil. 3, 9. Act. 10, 2. Cuanto á lo que dizen de San Pablo, digo que dizen la verdad, pero engáñanse en Cornelio. Porque véese claramente que ya era alumbrado i rejenerado, de tal manera que ninguna otra cosa le faltaba sino que manifiesta i claramente el Evanjelio le fuese revelado. Pero que esto fuese así, ¿qué concluirán de aquí? ¿que todos los elejidos hayan tenido siempre el espíritu de Dios? Zierto no mas que si alguno habiendo mostrado la integridad de Aristides, Sócrates, Xenocrates, Zipion, Curio, Camilo i de otros semejantes, concluya de aquí, que todos cuantos han vivido ziegamente en su idolatría han sido de santa i pura vida. Demás de que su argumento no vale nada, la Escritura en mui muchos lugares abiertamente les contradize. Porque el estado i condizion en que San Pablo dize los Efesios haber estado antes de ser rejenerados, no muestra ni aun un solo grano de esta simiente: Érades (dize) muertos en delitos i pecados, en que en otro tiempo anduvistes conforme al curso deste mundo, i conforme al prínzipe del aire, el cual obra ahora en los incrédulos. Con los cuales nosotros tambien conversábamos otro tiempo en los deseos de nuestra carne, haziendo lo que á nuestra carne i entendimiento se les antojaba. I éramos naturalmente hijos de ira, como todos los demás. Iten, Acordaos que en tiempos pasados habeis estado sin esperanza i sin Dios en este mundo. Iten: Érades en el tiempo pasado tinieblas: mas ahora sois luz en el Señor: caminad como hijos de luz. Podrá ser que digan que esto se debe referir i entender cuanto á la ignoranzia del verdadero Dios, en la cual ellos bien confiesan los elejidos haber vivido antes de su vocazion. Aunque esto seria una impudente calumnia, visto que San Pablo de lo que ha dicho concluya que los Efesios ya no deben mas mentir ni robar. Mas aunque fuese, como ellos dizen, ¿qué responderán á otros lugares de la Escritura? Como cuando habiendo el mismo Apóstol denunziado á los Corintios que ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los que se echan con machos, ni los ladrones, ni los avarientos, ni los borrachos, &c. no heredarán el reino de Dios: luego inmediatamente añide, ellos haber sido enredados en los mismos crímenes antes que hubiesen conozido á Cristo: mas que ahora eran ya en la sangre de Jesu Cristo lavados, i por su Espíritu libres. Iten, á los Romanos: Como para iniquidad presentastes vuestros miembros á servir á la inmundizia i á la iniquidad, así ahora para santidad presentad vuestros miembros á servir á la justizia. Porque qué fruto habeis habido de aquellas cosas, de las cuales ahora os avergonzais, &c.

Efe. 2, 1. Efe. 5, 8. Efe. 4, 28. I. Cor. 6,11. Rom. 6, 19.

11 ¿Qué simiente de elezion, yo os suplico, fructificaba en aquellos que habiendo vivido toda su vida mui mala i suziamente, ya como desahuziados en su maldad se enzenagaban en el pecado mas horrendo i enorme de cuantos pecados hai? Si el Apóstol quisiera hablar conforme al parezer destos nuevos Doctores, debiera mostrar cuán obligados estaban á la liberalidad que Dios habia usado con ellos no los dejando caer en tales i tan grandes suziedades. De la misma manera tambien San Pedro debiera exhortar aquellos á quien escribia, á que fuesen gratos á Dios por la perpétua simiente de elezion que él habia plantado en ellos. Mas por el contrario él los amonesta, que bastaba ya que todo el tiempo pasado habian ido á rienda suelta tras toda suerte de vizios i abominaziones. ¿I qué será si viniéremos á ejemplificar esto? ¿Qué simiente de justizia habia en Raab la ramera, antes que creyera? ¿Qué simiente habia en Manases, cuando hazia derramar la sangre de los Profetas tanto, que á modo de dezir, la ziudad de Jerusalen se anegaba con tanta sangre? ¿I qué diremos del Ladron, el cual al último sospiro se arrepintió de su mala vida? No hagamos, pues, caso destas nuevas invenziones que hombres inquietos temerariamente i sin autoridad ninguna de la Escritura se inventan. Tengámonos, pues, firmes á lo que dize la Escritura, Que todos á una andábamos perdidos como ovejas, i que cada cual tiró por su camino, quiere dezir por su perdizion. Aquellos á quien el Señor ha determinado librarlos deste piélago de perdizion, él los difiere para su oportunidad i ocasion: solamente él los entretiene i guarda que no caigan en blasfemia irremisible.

I Ped. 4, 3.
Josué. 2, 1.
II. Rey. 21, 16.
Luc. 23, 42.
Esa. 53, 6.

12 De la manera que el Señor, por la virtud i eficazia de su vocazion, guia á sus elejidos á salud, á la cual él por su eterno decreto los habia antes ordenado: así tambien dispone i ordena sus juizios contra los réprobos, por los cuales ejecuta lo que ha ya determinado de hazer dellos. Por tanto aquellos á quien él ha criado para condenazion i muerte eterna, á fin que ellos sean instrumentos de su ira, i ejemplos de su severidad: á estos tales para que vengan á parar en su fin i paradero, él ó los priva de la libertad de poder oir su palabra: ó con la predicazion de su palabra los ziega i endureze mas. Siendo así que de la primera suerte de jente haya mui muchos ejemplos, mas con todo esto contentarnos hemos con uno, que pondré, el cual es mui mas admirable i notable que todos los demás. Bien pasaron casi cuatro mil años antes de la venida de Jesu Cristo, en todo el cual tiempo el Señor Dios ocultó i escondió á todas las Jentes la salutífera luz de su doctrina: Si alguno respondiere que Dios no les comunicó tanto bien, á causa que él los estimó ser indignos dél: Zierto los que despues vinieron no fueron mejores, no lo merezieron mas que sus antezesores. De lo cual, demás de la manifiesta experienzia que tenemos, el Profeta Malaquias en el capítulo cuarto de su profezía da evidentísimo testimonio: el cual despues de haber reprendido la incredulidad, las enormes blasfemias i otros crímines i pecados, dize, que aun con todo esto el Redentor no dejará de venir. ¿Qué es la causa, pues, que él hizo esta grazia á estos, i no á los otros? En vano se atormentará cualquiera que quisiere buscar aquí otra causa que sea mas alta que el secreto i inscrutable consejo divino. I no hai por qué temer que algun diszípulo de Porfirio, ni otro blasfe-

Malac. 4, 1.

mador ninguno se tome lizenzia de á su salvo dezir mal de la justizia de Dios, i que nosotros no tengamos que responderles. Porque cuanto dezimos que ninguno es condenado sin que lo merezca: i que es gratuita misericordia de Dios que algunos libres de condenazion se salven: esto basta asaz para mantener la gloria de Dios, i no es menester andar, como dizen, por las ramas, para defenderla de las calumnias de los profanos i impios. Por tanto aquel sumo juez privando de la luz de la verdad, i dejando ziegos aquellos que él ha reprobado, haze camino á su predestinazion. Cuanto á lo que toca al segundo miembro, la comun experienzia de lo que cada dia vemos i tratamos, i muchos ejemplos de la Escritura nos muestran ser verdad. Habrá zien personas que oigan un mismo sermon: veinte dellas con una pronta obedienzia de fé lo rezibirán, los otros, ó no se harán caso del sermon, ó se reirán, ó blasfemarán dél, i lo condenarán. Si alguno responda, que esta diversidad prozede de la malizia i perversidad de los hombres, no ha aun satisfecho: porque la misma malizia se enseñorearía en los corazones de los otros, si el Señor por su grazia i bondad no los detuviese i corrijiese. Así que siempre quedaremos enredados i engarzados hasta tanto que nos acojamos á aquello que dize San Pablo: ¿Quién te juzga? En lo cual el Apóstol da á entender, que si el uno exzede á otro, que esto no le viene de su propria virtud i potenzia, sino de sola la grazia de Dios. I. Cor. 4, 7.

13 La causa, pues, por qué Dios haga misericordia con estos dejando los otros, San Lucas la da: Porque habian sido, dize, antes ordenados para vida eterna. ¿Qué causa, pues, pensaremos de los otros por qué hayan sido dejados, sino porque son vasos de ira para afrenta? Siendo, pues, esto así, no nos avergonzemos de hablar como habla San Augustin. Bien podria Dios, dize San Augustin, convertir la voluntad de los malos en bien, pues que es omnipotente. Zierto que mui fázilmente lo podria hazer, ¿qué es, pues, la causa porque no lo haze? Porque no quiere. I por qué no quiera, él se lo sabe: porque nosotros no debemos saber mas de lo que nos conviene. I esto será mui mucho mejor, que no andar terjiversando i por rodeos con San Crisóstomo, diziendo que Dios tira á sí al que lo llama, i al que estiende su mano para ser ayudado: i esto dize para que no parezca la diferenzia estar en el juizio de Dios, sino en la sola voluntad de los hombres. En suma, tanto va que consista en el proprio movimiento del hombre allegarse á Dios, que aun los mismos hijos de Dios que temen á Dios, tienen nezesidad de que el Espíritu de Dios particularmente los punze i instigue á esto. Lidia, que vendia púrpura, temia á Dios, i con todo esto fué menester que el Señor le abriese el corazon para que estuviese atenta á la doctrina de San Pablo, i para aprovechar en ella. Esto no está dicho por una mujer sola, sino para que sepamos que el adelantarse i el aprovechar en la piedad es una obra admirable del Espíritu Santo. Esto zierto no se puede poner en duda, que el Señor envia á mui muchos su palabra, cuya zeguedad quiere él que se augmente mui mucho mas. Porque ¿á qué propósito mandó que se le llevasen tantas embajadas á Faraon? ¿Era por ventura porque pensase que el corazon de Faraon se enternezia por enviarle embajada tras embajada? Mas al contrario, antes que él comenzase, ya sabia el suzeso que el negozio habia de tener, i lo dijo antes que viniese en efecto. Vé, dijo á Moisén, i declárale mi voluntad: yo empero endurezeré

Act. 13, 48.

Lib. 2, de Gen. ad literam. cap. 10.

Homil. de convers. Pauli.

Act. 16, 14.

Exod. 4, 21.

su corazon á fin que no obedezca. En la misma manera cuando levanta á Ezequiel
le avisa que lo envia á un pueblo rebelde i contumaz: á fin que no se Eze. 2, 3, i
asombre cuando viese que predicaba en el desierto á jente que tenia las 12, 2.
orejas sordas. Así tambien predize á Jeremías que su doctrina seria como fuego, Jer. 1, 10.
para destruir i disipar al pueblo como paja. La profezía de Esaías aun Esa. 6, 9.
presa mas. Porque esta es la embajada con que Dios lo envia: vé, i dí á los
hijos de Israél: oyendo oid, i no entendais: viendo ved, i no sepais. Endureze
el corazon de aqueste pueblo, i agrava sus orejas, i ziega sus ojos,
para que no vea de sus ojos, ni oiga de sus orejas, ni su corazon entienda, ni
se convierta, i haya para él sanidad. Veis aquí que endereza su voz á ellos;
pero para que mas se ensordezcan: enziende su lumbre; pero para que zieguen
mas; propone su doctrina; pero para que con ella mas se entontezcan: dales
remedio; pero para que no sanen. San Juan zitando este lugar del Profeta Juan. 12,
Esaías, afirma que los judíos no pudieron creer la doctrina de Jesu Cristo, 39.
porque caia sobre ellos esta maldizion de Dios. Tampoco no se debe poner en
duda, que aquellos á quien Dios no quiere alumbrar, les propone su doctrina
llena de enigmas, entricada i escura. I esto á fin que no les aproveche, i que
caigan en mayor tontedad i desvarío. Porque Cristo testifica que á solos sus
Apóstoles declaraba sus parábolas de que habia usado hablando con el pueblo: Mat. 13, 11.
porque á ellos les era hecha la grazia de entender los misterios del reino de
Dios, i no á los otros. ¿Qué, pues, me direis, pretende el Señor en enseñar
aquellos de quien quiere que no sea entendido? Considerad donde está la falta,
i no preguntareis mas. Porque haya la escuridad que quisierdes en la doctrina,
con todo esto siempre tiene luz asaz para convenzer la conszienzia de los
impios.

14 Resta ahora que veamos, qué sea la causa por qué el Señor haga esto,
visto que es zertísimo que lo haze. Si se responde, la causa desto ser porque
los hombres por su impiedad, maldad, i ingratitud lo merezen así: mui
gran verdad es esto que dizen: mas por cuanto aun con todo esto no se vee
á la clara la razon i causa desta diversidad por qué el Señor incline los unos
á que obedezcan, i haga los otros persistir en obstinazion i dureza: para
bien soltar esta cuestion nezesariamente debemos acojernos al paso que San
Pablo zitó de Moisén: conviene á saber, que Dios desde el prinzipio los levantó Rom. 9, 17.
para mostrar su nombre por toda la tierra. Que, pues, los réprobos no
obedezcan á la doctrina que se les ha predicado, esto con mui gran razon
les será imputado á la malizia i perversidad que está en su corazon dellos:
con tal que juntamente con esto se añida, que ellos han sido entregados en
esta perversidad por cuanto por el justo juizio de Dios, pero incomprensible,
han sido levantados para ilustrar su gloria con su condenazion dellos.
Asimismo cuando se dize de los hijos de Heli que no oyeron los saludables I. Sam. 2,
consejos que su padre les daba, porque Jehova los queria matar: no se 25.
niega la contumazia i obstinazion haber prozedido de la propria maldad dellos
mismos: mas juntamente con esto se nota la causa por qué hayan sido dejados
en su contumazia, visto que Dios pudiera haber enternezido el corazon
dellos: conviene á saber, porque el inmutable consejo de Dios los habia
ya una vez destinado para perdizion. A este propósito haze lo que dize San
Juan: habiendo hecho el Señor tantas señales ninguno creyó en él: para que Juan. 12,
se cumpliese lo que dijo Esaías: Señor, ¿quién ha creido á nuestra predicazion? 38.

Porque aunque no libra de culpa á los contumazes, mas con todo eso conténtase con esto, que los hombres ningun gusto ni sabor hallarán en la palabra de Dios, hasta tanto que el Espíritu Santo se la haga gustar. I Jesu Cristo alegando la profezía de Esaís, que todos serán enseñados de Dios, no es otro su intento, sino mostrar los judíos ser reprobados, i no ser de los del número de la Iglesia, por cuanto son incapazes de ser enseñados: i no da otra razon ninguna sino que la promesa de Dios no les pertenezca. Lo cual confirma el Apóstol San Pablo diziendo: Jesu Cristo, el cual es escándalo á los judíos, i locura á los jentiles, ser la virtud i sabiduría de Dios á los llamados. Porque despues de haber dicho lo que comunmente suele acontezer cada i cuando que se predica el Evanjelio, conviene á saber, que exaspera los unos, i que otros se mofan dél, dize que entre solos los llamados es estimado i tenido en prezio. Es verdad que un poco antes habia hecho menzion de los fieles; pero no para derogar á la grazia de Dios, la cual prezede á la Fé: mas antes añide esto segundo como por via de declarazion, á fin que los que habian abrazado el Evanjelio diesen la gloria de haber creido á la vocazion de Dios que los llamó. Como tambien un poco mas abajo dize que han sido llamados de Dios. Oyendo esto los impios, quéjánse diziendo que Dios abusa de sus pobres criaturas ejerzitando con ellas una cruel i desordenada potenzia, i esto como por via de juego. Mas nosotros que sabemos los hombres en tantas i tan diversas maneras ser culpables delante del juizio de Dios, que cuando fuesen interrogados de mil artículos ni aun en uno podrian satisfazer, confesamos ninguna cosa padezer los impios que no sea por justísimo juizio de Dios. I que nosotros no podamos comprender la razon, debémoslo pazientemente tomar, i no nos afrentemos de confesar nuestra ignoranzia, cuando la sabiduría de Dios se levanta en alto.

Juan. 6, 45.

I. Cor. 1, 23.

15 Mas por cuanto suelen objectarnos algunos pasos de la Escritura, en los cuales pareze que Dios niega, los impios condenarse porque él así lo haya ordenado, sino antes contra su voluntad dél ellos se prezipitan en la muerte voluntariamente: será menester que brevemente los declaremos para mostrar que no contradizen á los que habemos enseñado. Alegan el paso de Ezequiél, que Dios no quiere la muerte del pecador, mas antes que se convierta i viva. ¿Si quieren entender esto en jeneral de todo el jénero humano: yo les demando, qué sea la causa por qué no solizita á la mayor parte á penitenzia, cuyos corazones son mui mas flexibles para obedezer, que no los de aquellos que cuanto mas los convidan i ruegan, tanto mas se estienden i obstinan? Jesu Cristo testifica que su predicazion i milagros hubieran hecho mui mayor provecho en Nínive i en Sodoma que no en Judea. ¿Cómo, pues, viene á efecto que queriendo Dios que todos los hombres se salven, él no abra la puerta de la penitenzia á estos pobres miserables, los cuales estaban mui mas aparejados para rezebir la grazia, si les fuera propuesta i ofrezida? De aquí vemos este paso ser torzido i tirado como por los cabellos, si so color de lo que suenan las palabras del Profeta, queremos invalidar i anular el eterno consejo de Dios, con el cual él ha separado los elejidos de los reprobados. Si, pues, me preguntaren cuál sea el sentido proprio i natural deste paso, digo que la intenzion del Profeta es dar buena esperanza á los que se arrepienten, que sus pecados les serán perdonados. La suma es esta, que los pecadores no deben dudar que Dios no esté presto i aparejado á perdonarles sus pecados al momento

Ezeq. 33, 11.

Mat. 13, 23.

mento que ellos se convertieren á él. No quiere, pues, su muerte en cuanto quiere su conversion dellos. Empero la experienzia nos enseña, que el Señor de tal manera quiere que aquellos, que á sí convida, se arrepientan, que no toca los corazones de todos. I con todo esto en ninguna manera se debe dezir que Dios trate con engaño: porque aunque la voz externa haga solamente inescusables aquellos que la oyen i no obedezen, mas con todo esto debe ser tenida por un testimonio de la grazia de Dios con que reconzilia los hombres á sí. Entendamos, pues, ser el intento del Profeta, que no toma Dios contento con la muerte del pecador: para que los píos confien, que luego al momento que se arrepentieren de sus pecados, está Dios aparejado para perdonarles: i por el contrario, los impíos sientan doblárseles su pecado por no haber correspondido á tan gran clemenzia i liberalidad de Dios. Así que la misericordia de Dios siempre sale á rezebir á la penitenzia: mas que á todos no se dé el don de arrepentirse i de convertirse á Dios, no solamente los demás Profetas i Apóstoles lo enseñan, mas aun el mismo Ezequiel.

16 Alegan en segundo lugar lo que dize San Pablo, que Dios quiere que todos sean salvos: el cual paso, aunque sea diferente de lo que dijo el Profeta, mas con todo esto en algo conviene con él. Respondo, que es notorio por el contexto en qué manera quiera Dios que todos sean salvos: porque lo uno i lo otro junta San Pablo, que quiere que se salven, i que vengan al conozimiento de la verdad. Si ha sido concluido i determinado (como ellos dizen) por el eterno consejo de Dios que todos sean hechos partízipes de la doctrina de vida, ¿qué querrá dezir lo que dize Moisén? ¿Qué nazion hai en todo el mundo tan ínclita á quien Dios se azerque como á tí? ¿Qué es la causa que Dios haya privado de la luz de su Evanjelio tantas naziones i pueblos gozando della otros? ¿Qué es la causa que el conozimiento puro i perfecto de la doctrina de piedad, nunca haya venido á ziertas jentes, i que otras apenas hayan gustado los rudimentos i prinzipios de la relijion cristiana? De aquí, pues, se puede claramente concluir cuál sea el intento de San Pablo. Habia mandado á Timoteo que se hiziesen solemnes oraziones i rogativas por los Reyes i Prínzipes. I siendo así que parezia un gran desatino rogar á Dios por una suerte de jente tan desesperada (porque no solamente estaban fuera de la compañía de los fieles, mas aun empleaban todas sus fuerzas en oprimir el reino de Dios) añide: esto ser azepto á Dios, el cual quiere que todos los hombres sean salvos. En lo cual ninguna otra cosa quiere dezir, sino que el Señor no ha zerrado la puerta de salud á ningun estado ni condizion de hombres: mas que por el contrario ha de tal manera derramado su misericordia, que quiere que todos partizipen della. Los otros pasos de la Escritura que alegan, no declaran, qué es lo que el Señor en su oculto juizio haya determinado de todos: mas solamente denunzian ser el perdon aparejado á todos los pecadores, que con verdadero arrepentimiento lo piden. Porque si pertinazmente insisten diziendo que Dios quiere haber misericordia de todos: yo tambien de mi parte les opondré lo que en otro lugar dize la misma Escritura, que nuestro Dios está en el zielo, en donde haze todo cuanto quiere. De tal manera, pues, se debe interpretar este paso que convenga con el otro que dize: Yo habré misericordia del que habré misericordia, i seré clemente al que seré clemente. El que escoje á quien haga misericordia, no la haze con todos. Pero pues que se vé manifiestamente que San Pablo no trata de cada un hombre en particular, sino de todos estados i condiziones de

I. Tim. 2, 4.

Deut. 4, 7.

Sal. 115.3.
Exo. 33, 19.

hombres, no será menester tratar esto mas á la larga. Aunque tambien debemos
notar que San Pablo no dize que esto Dios lo haga siempre i en todos: mas
adviértenos que debemos dejarlo en su libertad que él atraiga á sí al fin fin, los
Reyes, Prínzipes i majistrados, i los haga partizipantes de la doctrina zelestial:
aunque por un tiempo, por estar ziegos i andar en tinieblas, furiosamente
II. Ped. 3,9. la persigan. El paso de San Pedro que dize, que Dios no quiere que ninguno
perezca, sino que todos sean rezebidos á penitenzia, pareze que nos aprieta mui
mucho mas: sino que se vee clara la soluzion deste nudo, que pareze tan rezio,
en la segunda parte de la sentenzia. Porque no se debe entender otra manera
de voluntad de rezebir á penitenzia, sino la que está declarada en toda la
Escritura. La conversion, zierto, está en la mano de Dios. Si él quiera convertir
á todos, demándese á él mismo: visto que él promete que dará á un pequeño
número un corazon de carne, dejando á todos los demás con su corazon de piedra.
Eze. 36, 26. Esto es cosa manifiesta, que si Dios no estuviese aparejado á rezebir á misericordia
á todos aquellos que le demandan misericordia, que este paso de Zacarías
Zac. 1, 3. seria falsísimo: Convertíos á mí, i yo me convertiré á vosotros. Mas yo
digo, que no hai hombre ninguno que se allegue á Dios, sino aquel á quien
Dios tira á sí. I si en la voluntad del hombre estuviese arrepentirse, no diria
II. Tim. 2, 25. San Pablo: Si por ventura Dios les dé que se arrepientan. I mas digo, que si
el mismo Dios, que con su palabra exhorta á todos á penitenzia, no retirase á
Jer. 31, 18. sí con una secreta inspirazion de su Espíritu sus elejidos á penitenzia, que Jeremías
no diria: Conviérteme, Señor, i seré convertido: porque despues que me
convertiste, hize penitenzia.

17 Mas diráme alguno: Si es así, mui poca zertidumbre tendrán las promesas del Evanjelio, las cuales hablando de la voluntad de Dios dizen que quiere lo que repugna á lo que él ha determinado en su inviolable decreto. Yo respondo que no es así. Porque aunque las promesas de vida sean universales, con todo eso no son contrarias en ninguna manera á la predestinazion de los reprobados: con tal que pongamos nuestros ojos en su cumplimiento dellas. Nosotros sabemos las promesas de Dios hazer su efecto, cuando las rezebimos por fé: por el contrario, cuando la fé se menoscaba, las promesas tambien no son de valor ninguno. Si esta es la naturaleza i condizion de las promesas, veamos ahora si ellas repugnen á la predestinazion divina. Leemos que Dios ha desde ab eterno elejido i ordenado aquellos que él quiere rezebir en su grazia i favor, i aquellos en quien quiera ejecutar su ira: i que Dios sin hazer diferenzia ninguna propone á todos la salud. Yo digo que conviene mui bien. Porque el Señor prometiendo esto, no quiere dezir ninguna otra cosa sino que su misericordia se presenta á todos cuantos la buscan, i demandan su favor: lo cual ninguno haze sino solos aquellos que él ha alumbrado. I en conclusion, alumbra aquellos que él ha predestinado para ser salvos. Estos, pues, digo, que experimentan la verdad de las promesas zierta i firmemente: de tal manera que en ningun modo se pueda dezir que haya contradizion ninguna entre la eterna elezion de Dios, i que él ofrezca el testimonio de su grazia i favor á los fieles. Empero ¿por qué nombra á todos los hombres? Cierto, nombra á todos á fin que con mayor seguridad las conszienzias de los píos se quieten: viendo que no hai diferenzia ninguna entre los pecadores, con tal que crean: i á fin que los impíos no achaquen que no tienen refujio ninguno ni santuario á que se acojer, en que se escapen

de la servidumbre del pecado, visto que ellos por su ingratitud lo desechan. Siendo, pues, así que á los unos i á los otros se les presenta por el Evanjelio la misericordia de Dios: no hai otra cosa sino la Fé, quiero dezir, el alumbramiento de Dios, que haga diferenzia entre los fieles i incrédulos, que los primeros sientan la eficazia i virtud del Evanjelio, i que estotros ningun fruto hayan. I este alumbramiento tiene por su regla la eterna elezion de Dios. La queja de Jesu Cristo que alegan, Jerusalén, Jerusalén, cuántas vezes he querido ayuntar tus pollos, i tú no has querido: no les sirve de nada para confirmar su propósito. Yo confieso que Jesu Cristo no habla aquí como hombre, mas que reprocha á los judíos que siempre i en todos tiempos hayan rehusado su grazia. Pero con todo esto debemos considerar cuál sea esta voluntad de Dios: de la cual se haze en este paso menzion. Porque cosa es notoria la gran dilijenzia que Dios haya puesto en entretener este pueblo. Tambien se sabe mui bien con cuánta obstinazion, comenzando desde los primeros hasta los postreros, hayan resistido de ser recojidos, dándose i dejándose llevar de sus desordenadas concupiszenzias: mas con todo esto de aquí no se sigue el inmutable consejo de Dios haber sido por la malizia de los hombres irrito i vano. Replican diziendo, que no hai cosa que menos convenga á la naturaleza de Dios que dezir que Dios tenga dos voluntades. Lo cual yo les conzedo, con tal que lo entiendan bien. Pero, ¿por qué no consideran ellos tantos lugares de la Escritura, en los cuales tomando en sí los afectos de hombre habla como hombre dezendiendo de su Majestad? Dize que estendiendo sus brazos ha llamado este pueblo rebelde, i que á la mañana i á la tarde ha procurado de retirarlo á sí. Si ellos quieren entender esto al pié de la letra, sin admitir figura ni manera de hablar, ellos abrirán la puerta á mui muchas vanas i supérfluas cuestiones, las cuales se pueden componer i soltar con esta soluzion, que Dios por una semejanza atribuye á sí lo que es proprio de los hombres. I aunque la soluzion que habemos ya dado, baste: conviene á saber, que aunque la voluntad de Dios sea, cuanto á lo que nosotros nos pareze diversa, que con todo esto que él no quiere esto i lo otro en sí, sino solamente hazer atónitos nuestros sentidos con su multiforme sabiduría (como lo dize San Pablo) hasta tanto que en el último dia se nos dé á entender, que su Majestad por una via incógnita i admirable, quiere aquello mismo que al presente nos pareze contrario á su voluntad. Usan tambien de cavilaziones que no merezen respuesta ninguna. Dizen que Dios es Padre de todos, i que siendo Padre no es razon que desherede á ninguno sino á aquel que por su propria culpa hubiere antes merezido ser desheredado. Como que la liberalidad de Dios no se estienda aun hasta los puercos i perros. I si se trata del jénero humano, respóndanme qué es la causa, por qué Dios se haya querido ligar á un pueblo para ser su Padre, dejando los otros pueblos. ¿I por qué aun deste mismo pueblo haya entresacado un pequeño número como flor? Mas el apetito rabioso que estos furiosos tienen de maldezir, les impide que no consideren que Dios de tal manera haze nazer su sol sobre buenos i malos, que en el entretanto guarda la herenzia eterna para el pequeño número de sus elejidos, á los cuales se les dirá: Venid, benditos de mi Padre, poseed el reino, &c. Objectan tambien que Dios ninguna cosa de cuantas ha criado, aborreze. Lo cual aunque yo se lo conzeda, no haze nada contra lo que enseñamos, que los réprobos son aborrezidos de Dios, i esto con mui grande razon: porque siendo destituidos del Espíritu de Dios,

Mat. 23, 37.

Esa. 65, 2.

Efe. 3, 10.

Mat. 5, 45.
Mat. 25, 34.

no pueden mostrar otra cosa que causa de maldizion. Dizen tambien que no
hai diferenzia ninguna entre el judío i el jentil: i que por eso Dios indiferentemente
propone á todos su grazia: lo cual yo les admito, con tal condizion que
Rom. 9, 24. esto se entienda como San Pablo lo declara: que Dios, así de los judíos, como
de los jentiles, llama aquellos que bien le plaze, sin ser obligado á nadie. Esta
misma respuesta servirá tambien de soluzion á lo que asimismo alegan,
Rom. 11,32. que Dios ha enzerrado todas las cosas debajo de pecado, á fin de haber misericordia
de todos. Esto es grandisima verdad: porque él quiere que la salud
de todos cuantos son salvos se impute á su misericordia, aunque este benefizio
no sea comun á todos. En conclusion, cuando ellos hubieren de aquí i de allí
amontonado cuantas objecziones pudieren, esta es la suma i conclusion de todo
ello: que juntamente con San Pablo quedemos atónitos de una tan grande
profundidad: i si las lenguas desenfrenadas echaren su veneno contra esto, que
Rom. 9, 20. nosotros no nos avergonzemos de pronunziar esta exclamazion: Oh hombre,
De prædest. ¿quién eres tú que altercas con Dios? Porque San Augustin dize mui bien,
et gratia. que aquellos que miden la justizia de Dios á la medida de los hombres, lo hazen
cap. 2. mui mal.

CAP. XXV.

De la última resurrezion.

AUNQUE Jesu Cristo, sol de justizia, habiendo venzido la muerte
resplandeziendo por su Evanjelio nos alumbró (como lo testifica
San Pablo) la vida, por lo cual se dize que creyendo habemos
II. Tim. 1, 10. pasado de muerte á vida, i que ya no somos estranjeros
Juan. 5. 24. ni advenedizos, sino juntamente ziudadanos con los santos,
Efe. 2, 19, i 2, 6. i domésticos de Dios, que nos haze con su Unijénito sentar
en los zielos, de tal manera que ninguna cosa nos falte para gozar de perfecta
Rom. 8, 28. felizidad: pero con todo esto para que no se nos haga duro ser aun ejerzitados
en este mundo en una penosa i contínua guerra, como si no tuviésemos
fruto ni provecho ninguno de la victoria que Cristo nos ha ganado, debemos
tener en la memoria lo que en otro lugar nos enseña la palabra de
Heb. 11, 1. Dios hablando de la naturaleza de la Esperanza. Porque siendo así que esperamos
las cosas que no se muestren, i que (como está en otro lugar escrito) la
Fé es una demostrazion de cosas invisibles: en el entretanto que estamos enzerrados
en esta mazmorra de nuestra carne, peregrinamos del Señor. Por la
II. Cor. 5, 6. cual razon el mismo San Pablo dize en otro lugar, que estamos muertos, i que
Colos. 3, 3. nuestra vida está escondida con Cristo en Dios, i que cuando se manifestare
Cristo nuestra vida, que entonzes tambien nosotros seremos manifestados en
gloria. Esta, pues, es nuestra condizion, que viviendo sóbria, justa i piamente
Tit. 2, 12. en este siglo esperemos aquella esperanza bienaventurada, i la venida gloriosa
del gran Dios i Salvador nuestro Jesu Cristo. Aquí es menester que tengamos
una admirable pazienzia, para que cansados, ó no volvamos atrás, ó no desamparemos
el lugar que se nos ha dado á cargo. Así que, todo cuanto hasta
ahora se ha tratado de nuestra salud, requiere que tengamos nuestros corazones
levantados al zielo, para que amemos á Cristo, que no vemos, i para que
creyendo en él nos regozijemos de un gozo inenarrable i glorioso, hasta tanto
que

que ganemos el fin de nuestra fé, como lo dize San Pedro: Por lo cual dize San I. Ped. 1, 8. Pablo la fé i la caridad de los pios poner sus ojos en la esperanza que les está Colos. 1, 5. aparejada en el zielo. Cuando nosotros desta manera tenemos nuestros ojos fijos en el zielo, i ninguna cosa hai que los detenga en la tierra que nos estorbe que no los fijemos en la esperanza de las cosas que se nos han prometido, lo que dize el Señor se cumple mui bien en nosotros, nuestro corazon estar donde Mat. 6, 21. está nuestro tesoro. De aquí viene que la Fé sea cosa tan rara en el mundo: conviene á saber, porque no hai cosa mas dificultosa para nuestra torpeza que venziendo tan innumerables impedimentos i obstáculos pasar adelante hasta alcanzar la victoria de la vocazion zelestial. Júntanse con la infinidad de miserias i calamidades, en que casi á cada paso somos anegados, los escarnios de hombres profanos, con que acometen i tientan nuestra simplizidad: búrlanse de nosotros, como de jente simple i loca, de que renunziando de nuestra propria voluntad los deleites i pasatiempos desta vida presente, parezcamos buscar una bienaventuranza que nos es incógnita, como si siguiésemos una sombra, la cual nunca alcanzariamos. Finalmente de lo alto i de lo bajo, de delante i detrás estamos zercados de tan innumerables i tan horribles tentaziones, las cuales seria tan imposible poderlas nosotros sufrir, si no es que desembarazados de las cosas terrenas, nos aplicásemos á la vida zelestial, la cual pareze estar mui alejada de nosotros. Por tanto aquel de veras ha hecho su provecho en el Evanjelio, que está acostumbrado á continuamente meditar la resurrezion felizísima.

2 Los Filósofos en tiempos pasados mui de propósito han tratado cuál fuese el sumo bien, i han tenido grandes disputas sobre ello: pero ninguno dellos, exzepto Platón, entendió el sumo bien i felizidad del hombre ser el estar conjunto con Dios. Mas cuál manera de conjunzion fuese esta, él no lo pudo entender: i no hai por qué nos maravillar desto, pues que ninguna cosa habia aprendido del sacrosanto vínculo desta felizidad. Pero nosotros aun en esta nuestra peregrinazion sabemos cuál sea la única i perfecta felizidad: mas en tal suerte que cada dia enziende mas i mas nuestros corazones con su deseo, hasta tanto que perfectamente nos hartemos de gozar della. Veis aquí por qué he dicho que nosotros no podemos gozar de ningun benefizio de Cristo, si no es que levantamos nuestros espíritus á la resurrezion. Como tambien San Pa- Fil. 3, 8. blo propone este mismo fin á los fieles diziendo que él se esfuerza á tirar á él, i á olvidarse de todo cuanto hai, hasta tanto que pare en él. I por esto nosotros tanto con mayor alegría debemos caminar á él, de miedo que si el mundo nos enlaze i entretenga acá bajo, hayamos el pago que nuestro descuido mereze. Vers. 20 Por esta causa en otro lugar da esta marca á los fieles, que su conversazion dellos sea en los zielos, de donde esperen á su Salvador. I para que no se desmayen ni zesen de ir adelante, les da por compañeras todas las criaturas: porque siendo así que por todas partes del mundo no se vea otra cosa que miserables Rom. 8, 19. ruinas i desolazion, á causa del pecado de Adán, dize, que todo cuanto hai así en el zielo como en la tierra aspira con gran ánsia á ser renovado. Porque siendo así que Adán con su caida haya desconzertado el buen órden i conzierto de naturaleza: la servidumbre en que todas las cosas se veen, les es grave i difizil de soportar: no que ellas tengan entendimiento ni sentimiento ninguno, sino porque naturalmente apetezen recobrar aquel estado i condizion de que cayeron. Por esto San Pablo hablando dellas dize, que están con dolores como

una mujer cuando está de parto: i esto á fin que nosotros, que habemos rezebido
las primizias del Espíritu, tanto mas nos afrentemos de entretenernos en
nuestra corrupzion, i no imitar siquiera los elementos insensibles, los cuales
llevan á cuestas la pena del pecado ajeno. I á fin de picarnos mas en lo vivo
llama la última venida de Jesu Cristo nuestra Redenzion. Bien es verdad que
todas las partes de nuestra redenzion son ya cumplidas: mas por cuanto Jesu
Heb. 10,12. Cristo, habiéndose ya una vez ofreszido por nuestros pecados, aparezerá otra vez
sin pecado para salud: esta redenzion última nos debe sustentar hasta la fin,
en todas nuestras miserias que nos consumen i acaban.

3 La importanzia del negozio aguijoneará bien nuestra dilijenzia i estudio,
I. Cor. 15, 14. porque no sin causa San Pablo haze hinca-pié en que si los muertos no resuzitan,
todo el Evanjelio seria vanidad i mentira: porque nuestra condizion i estado
seria mui mas miserable que la de todos los otros hombres, como aquellos
que estando expuestos al ódio, reproches i vituperios de la mayor parte del
mundo, estamos cada hora i momento en gran peligro de nuestra vida: i aun
mas digo, que somos como ovejas deputadas para el matadero. I desta manera
la autoridad del Evanjelio no solamente se menoscabaría en parte, mas aun
en todo cuanto es: la cual es comprendida tanto en nuestra adopzion como
en el cumplimiento de nuestra salud. Por tanto estemos de tal manera atentos
en cosa que tanto nos va, que longura ninguna de tiempo nos canse, ni haga
desmayar. Por esta causa yo he dilatado de tratar de la resurrezion hasta este
lugar, para que los lectores aprendan á levantar sus corazones mas alto despues
de haber rezebido á Jesu Cristo por autor de su entera salud, i para que sepan
que está revestido de inmortalidad i gloria zelestial, á fin que todo su cuerpo
sea hecho conforme á el que es Cabeza. Como tambien el Espíritu Santo mui
muchas vezes nos propone el ejemplo de la resurrezion en la persona de Jesu
Cristo. Cosa es bien difizil de creer, que los cuerpos podridos i consumidos
hayan al fin fin, de resuzitar en su tiempo. Esta es la causa por qué, aunque mui
muchos de los filósofos hayan afirmado las ánimas ser inmortales, mui pocos
dellos hayan testificado la resurrezion de la carne: en lo cual aunque no haya
por qué los escusar, mas con todo esto somos de aquí advertidos la resurrezion
de la carne ser una cosa tan árdua i alta, que el entendimiento humano no la
puede aprender. Para que la Fé pase un tan gran impedimento como este, la
II. Cor. 4, 10. Escritura nos socorre en dos maneras: la una es en la semejanza de Jesu Cristo,
la otra es en la omnipotenzia de Dios. Todas las vezes, pues, que se trata
de la resurrezion, pongamos delante de los ojos la imájen de Jesu Cristo, el cual
de tal manera acabó su curso de vida mortal, en la naturaleza que tomó de nosotros,
que ahora gozando de inmortalidad, nos sea una prenda de la inmortalidad
de que habemos de gozar. Porque en todas las miserias de que estamos
zercados traemos á cuestas en nuestra carne su mortificazion, á fin que su vida
se manifieste en nosotros. I no es lízito separarlo de nosotros, ni aun es posible
I. Cor. 15, 13. hazer esto sin despedazarlo. De aquí argumenta San Pablo, que si los muertos
no resuzitan, que tampoco Cristo resuzitó: porque él tiene este prinzipio
por resoluto, que Jesu Cristo no se sujetó á la muerte por su provecho particular,
ni para sí solo resuzitando haber alcanzado victoria, mas que se comenzó
en la cabeza lo que es nezesario que se cumpla en todos los miembros conforme
al órden i grado de cada uno: porque igualársele en todo, no convenia.
Sal. 16, 10. En el salmo está escrito: Tú no permitirás, tú misericordioso, ver corrupzion.

zion. Aunque una parte desta confianza nos pertenezca conforme á la medida que se nos ha dado, pero con todo esto el sólido i perfecto efecto no se ha visto sino en solamente Cristo, el cual libre de toda corrupzion recobró entero i perfecto su cuerpo. Para que, pues, no tengamos duda ninguna que seremos compañeros de Jesu Cristo, resuzitando como él resuzitó, el Apóstol San Pablo á fin que nos contentemos con esta prenda, expresamente afirma, esta ser la causa por qué Jesu Cristo está sentado en el zielo, i por qué como Juez vendrá á juzgar el último dia, para hazer nuestro cuerpo vil i abatido semejante al suyo glorioso. I en otro lugar dize, Dios no haber resuzitado de la muerte á su Hijo para solamente dar una muestra de su virtud i potenzia: mas para hazer partízipes desta misma virtud de su Espíritu á sus fieles: al cual Espíritu por eso llama vida, cuando habita en nosotros: porque por esta causa nos es dado, para que vivifique lo que hai en nosotros mortal. Brevemente toco lo que debria ser mui mas á la larga tratado, i mereze mui bien otro mas alto i elocuente estilo que el mio. Con todo esto, confíome que los lectores hallarán aquí en pocas palabras asaz de materia que baste para edificar i confirmar su fé. Resuzitó, pues, Cristo para nos tener por compañeros de la vida venidera. Fué resuzitado del Padre, en cuanto era cabeza de la Iglesia, de la cual en ninguna manera puede sufrir que sea apartado. Fué resuzitado por virtud del Espíritu Santo, el cual nos es comun á él i á nosotros cuanto al ofizio de vivificar. En suma, él ha sido resuzitado para que fuese nuestra resurrezion i vida. I como ya habemos dicho, que como tenemos una viva imájen de nuestra resurrezion mui clara en este espejo, así de la misma manera nos es un firme fundamento sobre que nuestros espíritus se fundan i estriban, con tal que la larga dilazion no nos turbe ni aflija: porque no es nuestro medir conforme á nuestra voluntad los minutos de los tiempos, sino pazientemente quietarnos i esperar: hasta tanto que el Señor conforme á la oportunidad que él ha ordenado renueve su reino. A este propósito es esta exhortazion de San Pablo, que Jesu Cristo es las primizias, i despues los que son suyos, cada uno en su órden. Empero á fin que ninguna duda se moviese de la resurrezion de Jesu Cristo, sobre la cual la resurrezion de todos nosotros se funda, vemos en cuántas i cuán diversas maneras nos la zertifica. Reirse han los mofadores de lo que los Evanjelistas cuentan en su historia, como si fuesen cuentos de niños. Porque, ¿qué autoridad (dizen ellos) tienen las nuevas que traen unas mujerzillas llenas de temor i de miedo las cuales despues confirman sus Dizípulos casi muertos de espanto? ¿Por qué Jesu Cristo no mostró los ilustres testimonios de su victoria i triunfo en medio del Templo i de la Plaza? ¿Por qué no se presenta con una majestad que le temiesen delante de Pilato? ¿Por qué no se muestra resuzitado á los sazerdotes i á toda la ziudad de Jerusalen? En suma, dirán estos hombres sin ninguna relijion ni temor de Dios, los testigos que Jesu Cristo tomó de su resurrezion, no ser dignos de Fé. Respondo, que aunque los prinzipios hayan sido mui flacos i abatidos, que con todo eso todo ello ha sido gobernado por una admirable providenzia de Dios: de tal manera que aquellos que un poco antes habian estado como muertos de miedo, fuesen como por fuerza llevados al sepulcro, parte por el amor que tenian á su Maestro, i por el zelo de la piedad, i parte por su incredulidad: i esto no solamente para ser testigos de vista de la resurrezion de Cristo, sino tambien para oir de la boca de

Fil. 3, 21.

I. Cor. 15, 23.

los Ánjeles lo mismo que con sus ojos vian. ¿Cómo tendremos por sospechosos aquellos que pensaban ser fábula lo que las mujeres les habian dicho, i por tal la tuvieron hasta tanto que ellos con sus proprios ojos lo vieron? Cuanto á Pilato, i los Sazerdotes i todos los demás del pueblo, no hai por qué nos maravillar si despues de haber sido tantas i tantas vezes convenzidos hayan sido privados así de la vista de Cristo, como de sus señales i milagros. El sepulcro es sellado, las guardas velan, al terzero dia su cuerpo no es hallado, los soldados sobornados con dinero echan fama que los Diszípulos lo han hurtado. ¿Como, que ellos fueran tan poderosos que pudieran juntar jente: ó que ellos estuviesen bien armados, ó que fuesen ejerzitados en semejantes hazañas? I si los soldados no tenian ánimo para resistirles, ¿por qué no los siguieron para que siendo ayudados del pueblo cojiesen algunos de los Diszípulos? Por tanto Pilato mui de veras confirmó con su sello la resurrezion de Jesu Cristo, i las guardas que habian sido puestas para guardar el sepulcro fueron hechos callando ó mintiendo pregoneros de la resurrezion. En el entretanto la voz de los Ánjeles se oyó, Resuzitado es: no está aquí. El resplandor zelestial mostró claramente ser Ánjeles i no hombres. Despues Cristo en su propria persona quitó la duda, si aun habia alguna. Porque sus Diszipulos lo vieron: i no una vez, sino muchas: tocáronle sus piés i sus manos: i su incredulidad dellos no sirvió poco para confirmar nuestra Fé. Trató con ellos familiarmente de los misterios del reino de Dios: al fin viéndolo ellos con sus proprios ojos se subió al zielo: i no solamente se mostró á los onze Apóstoles, pero aun á mas de quinientos hermanos que en zierto tiempo estaban juntos. Demás desto enviando al Espíritu Santo dió una zertísima prueba, no solamente de su vida, mas aun de su sumo imperio i dominio, como él lo habia antes dicho: conviéneos que yo me vaya, porque si yo no me fuese, el Espíritu Santo no vendrá. Finalmente, San Pablo no fué echado por tierra, cuando iba á Damasco, por la virtud i fuerza de un hombre defunto: mas sintió mui bien en sí, que aquel que él persiguia, estaba armado de una potenzia invizible. A San Esteban se mostró para otro fin mui diverso, para con la zertidumbre de la vida hazerle perder el miedo de la muerte. No querer dar fé á tantos i tan auténticos testigos, no seria incredulidad solamente, mas una perversa i furiosa obstinazion.

Mat. 27, 66, i 28, 11.

Luc. 24, 6.

Act. 1, 3, i 9.

I. Cor. 15, 6.

Juan. 16, 7.

Act. 9, 4.

Act. 7, 55.

4 Lo que habemos dicho, que para ser zertificados de la resurrezion nos conviene aplicar nuestros sentidos á la inmensa potenzia divina, San Pablo lo declara en pocas palabras: para hazer (dize) nuestro cuerpo vil semejante á su cuerpo glorioso segun la operazion de su virtud, con la cual puede sujetar todas las cosas á sí. Por tanto no hai cosa mas desrazonada que considerar aquí qué es lo que naturalmente se pueda hazer: visto que se nos pone delante de nuestros ojos un milagro admirable que traga en sí con su grandeza todos nuestros sentidos. Con todo esto, San Pablo, usando de un ejemplo natural convenze la bestialidad de aquellos que niegan la resurrezion: Oh loco (dize) lo que siembras no revive si no muriere antes, &c. Quiere que contemplemos la imájen de la resurrezion en la simiente, la cual se produze de corrupzion. Ni tampoco seria cosa tan difizil de creer, si estuviésemos atentos, como debríamos estar, á tantos milagros que se nos presentan á los ojos por todas las partes del mundo. Cuanto á la resta, notemos que ninguno será jamás verdaderamente persuadido de la resurrezion venidera, si no es que siendo arrebatado en admirazion

Fil. 3, 20.

I. Cor. 15, 36.

razion de la gloria á la potenzia de Dios. Esaías elevado con esta confianza esclama, Tus muertos vivirán: mi cuerpo muerto resuzitará. Despertad i cantad, moradores del polvo. Cuando no se via esperanza ninguna, él se endereza al autor de la vida, el cual tiene en su mano las salidas de la muerte, como se dize en el Salmo. Job tambien, que mas parezia un cuerpo muerto que hombre, confiado en la potenzia divina, no duda como si estuviese en su perfecta fuerza i vigor remitirse á este dia. Yo sé, dize, que mi Redentor vive, i que en el último dia me levantaré sobre el polvo (conviene á saber para mostrar en esto su potenzia) i que otra vez seré vestido de mi pellejo, i que en mi carne veré á Dios. Yo lo veré, i no otro. Porque aunque algunos hai que sutilmente tuerzen estos lugares, como que no se debiesen entender de la resurrezion, pero con todo esto confirman lo que tanto desean destruir: porque no de otra parte ninguna los santos toman consolazion en sus afliziones i miserias, que de la similitud de la resurrezion. Lo cual mui mejor se entenderá del lugar de Ezequiel. Porque siendo así, que los judíos no hiziesen caso de la promesa de volver, i objectasen que no era mas veresímil que camino se les abriese, que los muertos se levantasen de sus sepulcros, presséntasele al Profeta la vision del campo lleno de huesos secos: manda Dios que tornen á tomar su carne i sus nervios. Aunque Dios inzite con esta figura á su pueblo á tener esperanza que volverán á su tierra, con todo esto toma materia i ocasion de darles esperanza de que él es el que resuzita los muertos: como ella nos es un mui prinzipal ejemplo de todas las libertades que los fieles sienten en este mundo. Así, Jesu Cristo, despues de haber enseñado la palabra del Evanjelio ser vivífica, dar salud i vida, porque los judíos no creian esto, luego añide: No os querais maravillar desto, porque la hora es venida cuando todos los que están en los monumentos, oirán la voz del hijo de Dios, i saldrán. Por tanto nosotros triunfemos, como lo haze San Pablo alegremente en medio de la batalla, pues que el que nos ha prometido la vida eterna, es poderoso i tendrá su palabra: i así nos gloriemos la corona de justizia nos estar guardada, la cual nos dará el justo juez. Desta manera todas cuantas miserias i afliziones padezemos, nos serán una muestra de la vida venidera. Porque cosa es mui conforme á la naturaleza de Dios, pagar en la misma moneda á los impíos que nos aflijen, i á nosotros que injustamente somos aflijidos darnos reposo i descanso, cuando Jesu Cristo se manifestará acompañado de los Ánjeles de su potenzia en flama de fuego. Pero debemos tener en la memoria lo que un poco mas abajo dize, que él vendrá para ser glorificado en sus santos, i para mostrarse admirable en todos aquellos que creyeron, por haber dado fé al Evanjelio.

Esa. 26, 19.
Sal. 68, 21.
Job, 19, 25.
Ezeq. 37, 8.
Juan. 5, 28.
II. Tim. 4, 8.

5 I aunque convendria que los entendimientos de los hombres se ocupasen continuamente en esto, ellos como que de propósito quisiesen que ninguna memoria quedase de la resurrezion, llamaron á la muerte última línea de todas las cosas, i destruizion del hombre. Porque zierto Salomon habla conforme á la comun opinion del vulgo, cuando dize, el perro vivo ser mejor que el leon muerto. Iten, ¿Quién sabe si el ánima del hombre suba arriba, i la de la bestia deziendа abajo? Zierto, en todos tiempos ha reinado esta brutal tontedad, i aun se entró en la Iglesia: Porque los Saduzeos públicamente osaron enseñar no haber resurrezion ninguna, i aun mas, las ánimas ser mortales. Mas á fin que esta gruesa ignoranzia no sirva de escusa á los infieles, ellos

Ecles. 9, 4.
Ecles. 3, 28.

Mar. 12, 8. han sido siempre inzitados por un instinto natural á ponerse delante de sus Luc. 20, 27. ojos una zierta imájen de la resurrezion. Porque ¿de qué servia aquella santa i inviolable costumbre de enterrar los muertos, sino de ser unas arras, i prenda Act. 2, 8. de una nueva vida? I no es lízito exzeptar esto haber nazido de un zierto error: pues que esto mismo guardaron con grande relijion los Padres que tuvieron sentimiento de Dios, i esto en todos tiempos: i Dios quiso que esta misma costumbre se tuviese entre los Jentiles, para que contraponiéndoles la imájen de la resurrezion despertasen de su tontedad: i aunque esta zeremonia no les haya servido de nada, con todo esto ella, si prudentemente consideramos el fin i intenzion, nos es mui provechosa á nosotros. Porque no es pequeña confutazion de su incredulidad dellos, que todos ellos hayan hecho profesion de una cosa que ninguno dellos creia ni entendia. I no solamente Satanás entontezió el entendimiento de los hombres, para que juntamente con los cuerpos enterrasen la memoria de la resurrezion, mas ha tentado con diversas fiziones corromper esta doctrina, para que al fin totalmente cayese por tierra este artículo. Dejo aquí de dezir que ya en el tiempo de San Pablo procuró Satanás deshazerla: pero poco despues se siguieron los Chiliastas, los cuales pusieron término al reino de Cristo de mil años. Este su desatino es tan sin razon, que no Apoc. 20, 4. mereze respuesta ninguna. Ni el lugar que ellos zitan del Apocalipsis, el cual sin duda ninguna les dió algun color para su error, haze algo para su propósito: visto que el número de mil de que allí se haze menzion, no se debe entender de la eterna felizidad de la Iglesia, sino de las diversas revoluziones en que la Iglesia militante habia de ser mui afligida. Empero toda la Escritura á una voz dize, ni la felizidad de los elejidos, ni tampoco los tormentos de los reprobados haber de tener fin ninguno. De todas las cosas invisibles i de todas las que pasan la capazidad de nuestro entendimiento, no hai zertidumbre ninguna sino sola aquella que la palabra de Dios nos da: por tanto á ella sola nos debemos atener, i desechar todo lo que fuera della nos fuere propuesto. Los que señalan á los hijos de Dios mil años en que gozen de su bienaventuranza, no consideran cuán grande afrenta hagan i á Cristo i á su reino. Porque si ellos no han de ser vestidos de inmortalidad, seguirse ya de aquí que tampoco el mismo Cristo, en cuya gloria han de ser transformados, haya sido rezebido en la gloria inmortal. Si su bienaventuranza dellos ha de tener algun fin, seguirse ya que el reino de Cristo, en cuya firmeza ella estriba, sea temporario. Finalmente, ó ellos totalmente ignoran las cosas de Dios: ó por una oblícua malizia procuran deshazer totalmente la grazia de Dios, i la potenzia de Jesu Cristo: cuyo cumplimiento en ninguna manera puede venir en efecto, sino que deshecho el pecado i acabada la muerte, la vida eterna sea perfectamente renovada. Lo que ellos tanto se temen de atribuir á Dios una mui demasiada crueldad si dijesen, los réprobos ser ya preszitos para perpétuos tormentos, es un mui gran desvarío, tal que aun los mismos ziegos lo veen. Si zierto, grande injuria hará Dios si privare i desterrare de su reino aquellos que se han hecho á sí mismos indignos dél por su ingratitud. Mas diránme: Sus pecados ser temporarios. Yo digo lo mismo, pero la Majestad divina i su justizia, que ellos han violado, es eterna. Justamente, pues, la memoria de su iniquidad dellos no pereze. Si ello fuese así (dizen ellos) el castigo seria mayor que el pecado. Esta es una blasfemia intolerable, pues que en tan poco tienen la Majestad divina, visto que no hazen mas caso della que de la condenazion de un ánima.

Pero dejemos aparte estos burladores, á fin que no parezca que sus devarios merezcan respuesta, contra aquello que al prinzipio dijimos.

6 Otros dos desvarios hai que hombres demasiadamente curiosos han introduzido: los unos pensaron que las ánimas habian de resuzitar juntamente con los cuerpos, como que todo el hombre pereziese muriendo: los otros conzediendo las ánimas ser inmortales, se pensaron que habian de ser revestidas de nuevos cuerpos: en lo cual ellos niegan la resurrezion de la carne. Cuanto á los primeros, porque yo he ya algun tanto tratado esta materia, cuando traté de la creazion del hombre, bastarme ha avisar á los lectores cuán bestial error sea hazer nuestros espíritus que son formados á la imájen de Dios, un viento que se cuela i desvaneze, que solamente en esta vida caduca vejete i dé vida al cuerpo: Iten, convertir en nada el templo del Espíritu Santo: finalmente, despojar la parte mas noble i mas exzelente que en nosotros hai, de las marcas notables que Dios ha imprimido en ella de su divinidad para mostrar que ella es inmortal: i de tal manera prevertirlo todo, que la condizion i estado del cuerpo sea mas prezioso i mas exzelente que la del ánima. Mui diverso es el lenguaje de la Escritura, la cual compara nuestro cuerpo á una choza, de la cual dize que partimos cuando nos morimos: en lo cual muestra el ánima ser la prinzipal parte del hombre, la cual nos diferenzia de las bestias. Por esta causa San Pedro viéndose zercano á la muerte dize, el tiempo haber venido en que él haya de dejar su tabernáculo. I San Pablo hablando con los fieles, despues de haber dicho, que cuando nuestra casa terrena fuere deshecha nos queda un edifizio en los zielos: añide que en el entretanto que permanezemos en este cuerpo, peregrinamos del Señor, mas que deseamos la presenzia de Dios en la ausenzia del cuerpo. Si las ánimas no viviesen despues de nuestros cuerpos, ¿qué es lo que tiene presente á Dios despues de haberse apartado del cuerpo? Esta duda quita el Apóstol diziendo, que somos allegados á los espíritus de los justos, por las cuales palabras entienden que somos congregados con los Santos Padres, los cuales aun siendo muertos, no dejan de honrar á Dios juntamente con nosotros: como de zierto nosotros no podemos ser miembros de Jesu Cristo, si no estamos unidos con ellos. Iten, si las ánimas separadas de los cuerpos no retuviesen su ser, i no fuesen partizipantes de la gloria zelestial, Jusu Cristo no hubiera dicho al ladron: hoi serás comigo en paraiso. Confirmados, pues, con tan evidentes testimonios, no nos dudemos de encomendar muriéndonos nuestras ánimas á Dios á ejemplo de Jesu Cristo, i entregarlas (como lo hizo San Estéban) en la guarda de nuestro Redentor Jesu Cristo, el cual no sin gran razon se llama fiel pastor i obispo de ánimas. Querer curiosamente inquirir el estado i condizion de las ánimas desque se apartan de sus cuerpos hasta la resurrezion jeneral, ni es lízito ni provechoso. Muchos se atormentan sobre manera disputando qué lugar ocupen, i si gozen ya de la bienaventuranza, ó no. Ziertamente cosa loca i temeraria es querer saber de cosas incógnitas mas de lo que Dios nos permita. La Escritura despues de haber dicho que Cristo les es presente, i que las rezibe en el paraiso, para que rezibań consolazion, i que las ánimas de los reprobados padezen los tormentos que han merezido: no pasa adelante. ¿Qué doctor, pues, ó maestro nos declarará lo que Dios nos encubre? Tambien es bien frívola i vana la cuestion del lugar, pues que sabemos las ánimas no tener las dimensiones de longura i anchura que tienen los cuerpos. I que el bienaventurado recojimiento de las santas ánimas se llame

II. Ped. 1, 14.

II. Cor. 5, 1.

Heb. 12,23.

Luc. 23, 43, 46.

Act. 7, 59.

I. Ped. 2, 25.

Mat. 5, 26.

Juan. 12, 32.

el seno de Abrahan, nos basta asaz para nosotros: visto que por esto somos instruidos que en partiéndose las ánimas deste peregrinaje terreno, son rezibidas del Padre de todos los creyentes, para que él juntamente con nosotros partizipe el fruto de su Fé. En el entretanto, pues, que la Escritura á cada paso nos manda que estemos dependientes de la venida de Cristo, i que hasta este tiempo difiera la corona de gloria, contentémonos, i no pasemos los límites que Dios nos ha puesto: conviene á saber, que las ánimas de los pios despues de haber concluido su guerra en esta vida mortal, van á un bienaventurado descanso i reposo, donde con una alegría mui grande esperan gozar de la gloria que se les ha prometido: i que desta manera todo quede suspenso hasta tanto que Jesu Cristo aparezca como Redentor. Cuanto á los réprobos no hai que dudar sino Jud. 6. que su estado i condizion sea tal, cual San Judas la pinta: conviene á saber, la misma que la de los Diablos, que están en cadenas como malhechores, hasta tanto que sean sacados á la ejecuzion de justizia que les está aparejada.

7 No es menos enorme el error de aquellos que imajinan las ánimas no haber de rezebir sus proprios cuerpos que antes tuvieron, sino otros nuevos. La razon con que los Maniqueos probaban esto, es mui frívola: dezian no ser cosa conforme á razon que la carne, que es inmunda, resuzite. Como si no hubiese ánimas que fuesen inmundas: las cuales con todo esto ellos confesaban que serian partízipes de la vida eterna. Esto, pues, es ni mas ni menos que si dijesen, que Dios no podia limpiar lo que estaba infizionado i manchado del pecado. Porque el otro desvarío infernal, la carne ser naturalmente suzia porque el Diablo la crió, yo lo dejo pasar por alto como cosa mui bestial. Solamente advierto que todo cuanto hai en nosotros que sea indigno del zielo, no impidirá la II. Cor. 7, 21. resurrezion, en la cual todo será reformado. I cuando San Pablo manda á los II. Cor. 5, 10. fieles que se limpien de toda suziedad de carne i de espíritu, de aquí se sigue el juizio que él en otro lugar pronunzia: conviene á saber, que cada uno II. Cor. 4, 10. rezibirá la paga conforme á lo que haya hecho en su cuerpo, ó bien, ó mal. Con I. Tes. 5, 23. esto concuerda lo que dize á los Corintios: á fin que la vida de Jesu Cristo sea manifestada en nuestra carne mortal. Por la cual razon ruega en otro lugar que Dios así guarde los cuerpos enteros hasta el dia del juizio, como las ánimas i I. Cor. 3, 11. espíritus. I no hai por qué nos maravillar: porque seria cosa absurdísima que los I. Cor. 6, 15. cuerpos que Dios se ha dedicado para sí por templos, se corrompan i pudran I. Tim. 2, 8. sin esperanza ninguna de resurrezion. I aun mas hai, que son miembros de Cristo. Iten, que Dios manda i ordena que todas sus partes dellos sean santificadas para él. Iten, quiere su Majestad que las lenguas zelebren i santifiquen su nombre, que los hombres levanten las manos puras i limpias al zielo, i que ellas sean instrumentos para le ofrezer sacrifizios. I, pues, que el Juez zelestial haze una I. Cor. 6, 20. tal honra á nuestros cuerpos i miembros, ¿qué locura le toma á un hombre mortal de convertirlos en podridumbre, sin esperanza ninguna que hayan de ser restaurados en su ser? Asimismo San Pablo exhortándonos á que traigamos al Señor así en el cuerpo como en el ánima, porque el uno i el otro son de Dios: no permite que para siempre sea condenado á corrupzion, lo que Dios con tanta estima i caso se ha reservado para sí. I zierto que no hai en la Escritura artículo de Fé mas líquido ni mas claro que este: es á saber, que resuzitaremos en la misma carne que te- I. Cor. 15, 53. nemos. Es menester, dize San Pablo, que esto corruptible sea vestido de incorrupzion, i esto mortal sea vestido de inmortalidad. Si Dios formase nuevos cuerpos, ¿dónde seria esta alterazion i mutazion de que habla San Pablo? Si dijera el Apóstol ser menester que fuésemos renovados, pudiera ser que la ambígua manera

de hablar diera alguna ocasion de cavilar: mas cuando muestra con el dedo los
cuerpos que tenemos, i á estos promete incorrupzion, asaz claramente niega que
Dios haya de formar otros nuevos. I aun mas (dize Tertuliano) que no pudiera
mas claramente hablar, sino es que tuviese su proprio cuero en sus manos para
mostrarlo. I por mas que cavilen, no se podrán escapar que lo que en otro lugar
dize, no los condene: i es que San Pablo para probar que Jesu Cristo será Rom. 14,11.
juez del mundo, alega el testimonio de Esaías: Vivo yo, dize el Señor, toda rodilla Esa. 49, 18.
se me inclinará: porque abiertamente declara que aquellos mismos á quien
habla serán llamados á dar cuenta: lo cual no convendria si ellos hubiesen de
parezer delante del tribunal de Dios no en sus proprios cuerpos, sino en otros de
nuevo formados. Demás desto en las palabras de Daniel no hai escuridad ninguna: Dan. 12, 2.
Mui muchos, dize, de los que duermen en el polvo de la tierra, serán despertados:
unos para vida eterna, i otros para vergüenza i confusion perpétua.
Porque no dize que Dios tomará materia de los cuatro elementos para formarles
nuevos cuerpos, mas que los llamará de los sepulcros en que habian sido
puestos. I esto la misma razon lo dita. Porque si la muerte, la cual tiene su
principio por la caida del hombre, es azidental, la restauracion hecha por Cristo,
perteneze á aquel mismo cuerpo, que comenzó á ser mortal. I zierto de aquello
de que los Atenienses se rien, cuando San Pablo les habla de la resurrezion,
podríamos concluir cual fuese su doctrina; sin duda su risa i escarnio dellos
vale mui mucho para confirmar nuestra fé. Tambien es digno de considerazion
lo que Jesu Cristo dize, No querais temer á aquellos que matan al cuerpo, Mat. 10, 28.
i no pueden matar al ánima: mas temed á aquel que puede echar al cuerpo i
al ánima en la jehenna del fuego. Porque no habria causa de qué temer, si el
cuerpo que traemos á cuestas, no fuese sujeto al castigo de que habla. I no es
mas escuro lo que en otro lugar dize el mismo Señor: La hora es venida en que Juan. 5, 28.
todos cuantos están en los monumentos oirán la voz del Hijo de Dios: i los que
hizieron bien, saldrán para resurrezion de vida: mas los que hizieron mal, para
resurrezion de juizio. ¿Diremos por ventura las ánimas reposar en los sepulcros
para que desde allí oyan la voz de Cristo? No será mejor dezir, que los cuerpos
mandándoselo así el Señor, volverán á tomar la fuerza i vigor que habian perdido.
Demás desto si Dios nos hubiese de dar otros nuevos cuerpos, ¿dónde seria
la conformidad entre la cabeza i los miembros? Cristo resuzitó. ¿Resuzitó por
ventura formándose nuevo cuerpo? Antes, segun que él lo habia ya dicho: Destruid Juan. 2, 19.
este templo, i en tres dias lo reedificaré: el mismo cuerpo mortal que habia
tenido antes, este mismo volvió á rezebir. Porque mui poco nos sirviera, si otro
nuevo cuerpo hubiera sido puesto en su lugar, i que aquel, que habia sido ofrezido
en sacrifizio de nuestra expiazion, fuese deshecho. Tambien debemos retener I. Cor. 15, 12.
aquella conjunzion i compañía, de que habla el Apóstol que nosotros resuzitamos,
porque Cristo resuzitó. Porque no hai cosa que menos razon lleve, que
privar á nuestra carne de la resurrezion de Cristo, en la cual carne traemos á
cuestas la mortificazion de Cristo. Lo cual por un ejemplo notable fué manifiesto, Mat. 27, 52.
cuando resuzitando Cristo mui muchos cuerpos de santos salieron de sus sepulcros.
Porque no se puede negar, esto no haber sido una muestra, ó por mejor
dezir, unas arras i prenda de la última resurrezion que esperamos: cual antes
se habian ya en Enoz i en Elías mostrado, los cuales llama Tertuliano deputados
para la resurrezion: á causa que exemptos de toda corrupzion así en el cuerpo
como en el ánima hayan sido rezebidos so la tutela i amparo de Dios.

8 Vergüenza he de en una cosa tan clara i manifiesta gastar tantas palabras: mas yo suplico á los lectores que tengan juntamente conmigo pazienzia, á fin que los injenios perversos i desvergonzados no tengan ningun agujero ni resquebrajadura por donde puedan entrar para engañar los simples. Esta jente levantisca i inquieta contra quien yo disputo, pronunzian lo que se han inventado en su zelebro, que en la resurrezion Dios criará nuevos cuerpos. ¿Por qué razon movidos piensan esto, sino porque les pareze increible que un cuerpo hediondo que tanto tiempo ha que está consumido i podrido pueda tornar en su primer estado? Así que sola su incredulidad les es madre desta opinion. Mas al contrario, el Espíritu de Dios por toda la Escritura nos exhorta á esperar la resurrezion de Colos. 2, 12. nuestra carne. Por esta causa, como San Pablo lo testifica, el Baptismo nos es como un sello de la resurrezion venidera: i no menos la santa Zena nos convida á esta confianza, cuando con nuestra boca rezibimos los símbolos i señales de II. Cor. 6, 47. la grazia espiritual. I zierto que la exhortazion de San Pablo que ofrezcamos nuestros miembros por armas para obedienzia de justizia, seria vana si no se Rom. 8, 11. aplicase lo que despues añide: El que resuzitó á Jesu Cristo de entre los muertos, vivificará tambien vuestros cuerpos mortales. ¿Porque de qué sirviria aplicar nuestros piés, manos, ojos i lenguas al servizio de Dios, si no fuesen parti- I. Cor. 6, 13, 15, 19. zipantes del fruto i galardon? Lo cual San Pablo claramente lo testifica diziendo: que el cuerpo no es para la fornicazion, sino para el Señor, i el Señor para el cuerpo, i que el que resuzitó á Cristo, nos resuzitará á nosotros tambien por su virtud i potenzia. Lo que se sigue, aun es mui mas claro: nuestros cuerpos ser templos del Espíritu Santo i miembros de Cristo. Vemos, pues, en el entretanto cómo junte la resurrezion con la castidad i santidad: como un poco despues estiende el prinzipio de la redenzion hasta los cuerpos. I no seria cosa conforme á Gal. 6, 17. razon el cuerpo de San Pablo, en que trujo las marcas de Jesu Cristo, i en el Fil. 3, 21. cual admirablemente lo glorificó, fuese privado del premio de la corona. I veis Act. 14, 22. aquí por qué él se gloría diziendo: Nosotros esperamos de los zielos al Redentor, el cual transformará el cuerpo de nuestra bajeza hecho semejante al cuerpo de su gloria. I si es verdad aquesto que por muchas tribulaziones nos conviene entrar en el reino de los zielos, no hai razon ninguna porque prohibamos los cuerpos que no entren, los cuales Dios ejerzita debajo de la bandera de la cruz, i los honra con el loor de la victoria. Así que nunca jamás los fieles dudaron de esperar que habian de acompañar á Jesu Cristo en esta entrada: el cual transporta en su misma persona todas las afliziones con que somos examinados, para mostrar que ellas nos llevan á la vida. I aun mas digo, que Dios ejerzitó en esta fé con esta zeremonia visible á los santos Padres en el tiempo de la Lei. Porque ¿de qué servia (como ya habemos dicho) la manera i rito de enterrar, sino de que supiesen que habia otra nueva vida para los cuerpos que estaban enterrados? Esto mismo se significaba por los ungüentos aromáticos i otras figuras de inmortalidad, con que la escuridad de la doctrina fué ayudada en el tiempo de la Lei, no menos que con los sacrifizios: porque la superstizion no produjo esta Mat. 26, 10. costumbre: pues que vemos el Espíritu Santo tan dilijentemente insistir en el negozio de la sepultura, como en los otros prinzipales artículos de la Fé. I Cristo encarga mui mucho esta humanidad de enterrar los muertos, como cosa digna de grande loor: i esto no por otra causa ninguna, sino porque por este medio nuestros ojos no son puestos en el sepulcro, que traga i consume todas las cosas: sino son levantados á mirar el espectáculo de la renovazion. Demás desto la dilijente observazion desta zeremonia, porque son

loados los Padres, asaz prueba esto les haber sido una ayuda mui rara i preziosa de su fé dellos. Porque Abrahan no procurara con tanta solizitud la sepultura de su mujer, si la relijion no lo inzitara á ello, i si él no tuviera delante de sus ojos algun provecho, que pasara las cosas del mundo: conviene á saber, que adornando el cuerpo muerto de su mujer con las notas i marcas de la resurrezion, confirmase su fé i la de su familia. Esto se vee mui mas á la clara en el ejemplo de Jacob, el cual para testificar á sus dezendientes que aun muriendo no habia perdido la esperanza de la tierra de promision, manda que sus huesos sean allá transportados. Si él, yo os suplico, habia de ser revestido de un nuevo cuerpo, ¿no fuera lo que él mandaba, cosa ridícula i vana, que se tuviese cuenta con un poco de polvo i zeniza que se habia de convertir en nada? Por tanto, si hazemos el caso que debemos de la Escritura, no hai artículo mas claro ni mas zierto que este. Esto mismo significan estas palabras, resurrezion i resuzitar aun á los niños. Porque nunca diriamos que resuzita lo que de nuevo es criado: ni seria verdad lo que dize Cristo: Ninguna cosa de lo que me dió mi Padre, perezerá, mas yo lo resuzitaré en el último dia. Esto mismo significa la palabra de Dormir, lo cual no conviene sino á los cuerpos: de donde tambien es venido el nombre de Zimiterio, (que quiere dezir dormitorio). Resta ahora que brevemente yo trate la manera del resuzitar. Expresamente yo pretendo dar un zierto gusto: porque San Pablo, llamando á esto misterio, nos exhorta á sobriedad i mesura i nos tiene el freno á fin que no nos desmandemos á libre i atrevidamente especular este misterio. Cuanto á lo primero debemos tener lo que ya habemos dicho, que resuzitaremos en la misma carne que tenemos ahora, cuanto á la substanzia: mas no cuanto á la cualidad. Como la misma carne de Jesu Cristo, que habia sido ofrezida en sacrifizio, resuzitó, pero con otra dignidad i exzelenzia, como si totalmente fuera otra. Lo cual San Pablo con familiarísimos ejemplos declara. Porque como la carne del hombre i la de la bestia es de una misma substanzia, mas no de una misma cualidad: i como la materia de las estrellas es una misma, i su claridad dellas diversa: así de la misma manera dize, que aunque retendremos la substanzia del cuerpo, que con todo esto habrá mutazion, para los hazer de condizion mui mas exzelente. Así que nuestro cuerpo corruptible no perezerá ni se deshará para ser nosotros resuzitados: mas antes echada aparte la corrupzion se vestirá de incorrupzion. I por cuanto tiene Dios á su mandado todos los elementos, ningun estorbo ni dificultad habrá que le impida que no mande á la tierra, á las aguas i al fuego, que den lo que parezia ellos haber consumido. Lo cual Esaías tambien testifica, aunque no sin figura: Veis aquí, dize, saldrá el Señor de su lugar para visitar la maldad de la tierra: i la tierra descubrirá su sangre, i ya de ahí en adelante no cubrirá mas sus muertos. Pero débese hazer diferenzia entre los que ya mucho tiempo ha habrán sido muertos, i los que aquel dia hallará vivos. Porque (como testifica San Pablo) no dormiremos todos, mas todos seremos mudados, quiere dezir, que no será menester, que haya intervalo ninguno de tiempo entre la muerte i el prinzipio de la segunda vida: porque en un instante, en un guiñar del ojo penetrará el son de la trompeta, la cual resuzitará á los muertos hechos incorruptibles, i con una súbita mutazion reformará los vivos para la misma gloria. I veis aquí cómo en otro lugar consuela los fieles que habian de morir: dize que los que en aquel dia se hallaren vivos no prezederán á los que fueren muertos: mas antes, que los que hubieren sido muertos en Cristo, resuzitarán los primeros. Si alguno objecte lo que dize el Apóstol: Ordenado está que todos los

Jén. 23, 4, i 19.

Jén. 47, 30.

Juan. 6, 39.

I. Cor. 15, 51.

Esa. 26, 21.

I. Cor. 15, 51.

I. Tes. 4, 15.

Heb. 9, 27.

hombres mueran una vez: la soluzion es clara, que es una zierta espezie de muerte, cuando el estado de naturaleza es mudado, i que mui bien se puede asi llamar. Por tanto, estas dos cosas convienen mui bien: conviene á saber, que todos serán renovados por muerte cuando se despojarán del cuerpo mortal: mas que con todo esto, que no será nezesario que el ánima se separe del cuerpo, pues que esta mutazion se hará de repente.

9 Mas una mui mas difizil cuestion se levanta aquí: ¿con qué derecho ó título resuzitarán los impios, que son malditos de Dios, visto que la resurrezion es un singular benefizio de Cristo? Bien sabemos que todos fueron en Adán Juan. 11, 25. condenados á muerte: Jesu Cristo, que es la resurrezion i la vida, vino. ¿Fué esto por ventura para indiferentemente vivificar á todo el jénero humano? Mas no pareze cosa conforme á razon que estos alcanzen en su obstinada zeguedad aquello que los verdaderos siervos de Dios recobran por sola la Fé. Pero esto se tenga por averiguado: que los unos resuzitarán para vida, i los otros para Mat. 5, 45. muerte, i que Cristo vendrá para apartar los corderos de los cabritos. Respondo, que no nos debe parezer tan extraño: pues que cada dia vemos lo semejante. Nosotros sabemos que en Adán fuemos privados de ser herederos de todo el Universo, i que con no menos razon se nos vedan los alimentos, que nos fué vedado el fruto del árbol de vida. ¿De dónde, pues, viene que Dios no solamente haga salir su sol sobre buenos i malos, mas aun que ejerzite su inestimable liberalidad dándonos abundantísimamente todo lo que habemos menester en esta vida presente? De aquí ziertamente sabemos las cosas que son proprias de Cristo i de sus miembros, caber aun parte dellas á los impios: no que lejítimamente las posean, pero para ser mas inescusables. I zierto que Dios mui muchas vezes se muestra tan liberal con los impios, que las bendiziones que reziben de Dios los pios, son escurezidas: pero con todo esto todo se les convertirá en hiel, todo será para mayor condenazion suya. Si alguno exzepte que no propriamente la resurrezion se compara á benefizios caducos i terrenos: á esto respondo, que al momento que ellos se apartaron de Dios, que es la fuente de la vida, merezieron ser arruinados juntamente con el Diablo, i así ser totalmente destruidos: pero que por admirable consejo divino se halló medio para que fuera de vida viviesen en muerte. Por esto no debe parezer estraño que la resurrezion sea comun aun á los impios por azidente, la cual los traiga contra toda su voluntad delante del tribunal de Jesu Cristo, al cual ahora se desdeñan de tenerlo por maestro i enseñador. Porque mui lijera pena seria perezer en la muerte, si no hubiesen de parezer delante del juez para ser castigados por su contumazia: la ira del cual juez hasta mas no poder tantas i tantas vezes han provocado contra sí mismos. Empero aunque habemos de creer lo que habemos dicho, lo cual se contiene en aquella zélebre confesion Act.24, 15. que hizo San Pablo delante de Felix, que él esperaba la resurrezion de los justos i injustos, pero con todo esto la Escritura mui muchas mas vezes propone la resurrezion i juntamente con ella la bienaventuranza á solos los hijos de Dios: porque propriamente hablando, Cristo no es venido para condenar, sino para salvar al mundo. Esta es la causa por qué en el símbolo de la Fé solamente se haze menzion de la vida eterna.

Oseas. 13, 14. I. Cor. 15, 14. 10 Empero por cuanto entonzes se cumplirá la profezía que dize la muerte ser consumida por victoria, siempre tengamos en la memoria la eterna felizidad que es el fin de la resurrezion: de cuya exzelenzia, si todo cuanto las lenguas de los hombres pudiesen dezir, se dijese, apenas se diria la menor parte de lo que se debria dezir. Porque aunque oigamos (lo cual es mui gran verdad) que el reino de Dios será lleno de claridad, gozo, felizidad i gloria : pero con todo esto, todas estas cosas que se nos dizen, están mui apartadas de nuestros sentidos i revueltas en enigmas i figuras, hasta tanto que venga aquel dia en que el Señor nos manifestará á sí i á su gloria, para que cara á cara lo veamos. Nosotros sabemos, dize San Juan, que somos hijos de Dios, mas esto aun no es manifestado. I. Juan. 3, 2. Mas cuando seremos semejantes á él, ver lo hemos como él es. Por esto los Profetas, porque no podian con palabras ningunas esplicar aquella bienaventuranza espiritual, la han descrito i casi pintado en cosas corpóreas. Pero por cuanto es nezesario que nuestro corazon sea inflamado á amarla i desearla, conviénenos detener en considerar esto: Si Dios como fuente viva que nunca se agota, contiene en sí la plenitud de todos los bienes, ninguna otra cosa fuera dél deben esperar aquellos que procuran alcanzar el sumo bien con todo su cumplimiento i perfezion: como mui muchos lugares de la Escritura nos lo enseñan. Abrahan, yo soi (dize Dios) tu salario copioso en gran manera. Jén. 15, 2. Con esto concuerda lo que dize David: Jehova es mi porzion, mi suerte me cayó mui bien. Sal. 16, 6. Iten, en otro lugar: Hartarme he con tu vista. Sal. 17,15. I San Pedro testifica los fieles ser llamados para que sean partizipantes de la naturaleza divina. II. Ped. 1,4. ¿Cómo será esto? Porque él será glorificado en todos sus santos, i será admirable en los que creyeron. Sí, Dios comunicará su gloria, virtud i justizia con los elejidos, i aun se dará á sí mismo, para que gozen dél, i lo que es lo mas exzelente de todo, se hará en zierta manera una misma cosa con ellos: es menester que consideremos todo jénero de felizidad ser comprendido en este benefizio. I cuando en esta meditazion hubiéremos mucho aprovechado, entendamos con todo esto que estamos aun bien bajos, i como á la puerta, i que mientras viviéremos en esta vida mortal no podremos entender la alteza deste misterio. Tanto, pues, mas debemos, en lo que toca á este misterio, ser sóbrios, de temor que olvidados de nuestra bajeza, i pretendiendo locamente volar sobre las nubes, no seamos oprimidos de la claridad zelestial. Sentimos tambien cuán gran deseo, i mui mayor de lo que conviene haya en nosotros de saber: de donde muchas cuestiones i disputas frívolas i dañosas mui muchas vezes prozeden: llamo frívolas á aquellas de quien ningun provecho puede venir. Pero lo segundo es mui peor: porque los que se deleitan en ellas se enredan en perniziosas especulaziones: i esta es la causa por qué las llamo dañosas. Lo que la Escritura nos enseña, lo debemos tener por resoluto sin que haya contradizion ninguna: conviene á saber, que como Dios distribuyendo sus dones en este mundo entre sus fieles en diversas maneras, desigualmente los alumbra con sus rayos: que así de la misma manera en el zielo, donde él cumulará sus dones, la medida de gloria no será igual. Porque lo que dize San Pablo de si no conviene á todos en jeneral: Vosotros sois mi gloria i corona en el dia de Cristo: asimismo aquello que dize Cristo á sus Apóstoles: sentaros heis juzgando á los doze tribus de Israél. I. Tes. 2, 19. Sabiendo, pues, San Pablo que Dios glorifica en el zielo sus santos segun que él los ha enriquezido en la tierra de sus dones espirituales, no duda que él no haya de rezibir una espezial corona conforme á los trabajos que padezió. Mat. 19, 28. I Jesu Cristo para engrandezer la dignidad del ofizio, en que él habia puesto á sus Apóstoles, los advierte que el fruto les estaba guardado en el zielo: como antes habia sido dicho por Daniel: Los entendidos resplandezerán como el resplandor del firmamento, i Dan. 12, 3.

los que justifican á muchos como estrellas para perpétua eternidad. I si alguno atentamente considera la Escritura, no solamente ella promete vida eterna á los fieles, mas aun un espezial salario á cada uno. Por esto dijo San Pablo: II. Tim. 1, 18. Dios pague á Onesiforo en aquel dia el bien que me ha hecho. Lo cual la promesa de Cristo confirma: Ziento tanto rezibireis en la vida eterna. En suma, Mat. 19, 29. como el Señor Jesus comienza la gloria de su cuerpo en este mundo con la diversidad de dones que él reparte con los suyos, i por sus grados los amplifica: así de la misma manera la perfizionará en el zielo.

11 I como todos los hijos de Dios rezibirán esto de un comun acuerdo, por ser tan claramente enseñado en la Escritura: así de la misma manera dejando aparte toda suerte de disputas entricadas, las cuales saben que les serán impedimento, no pasarán los límites que les están puestos. Cuanto á lo que á mí toca, no solamente me modero en no mezclarme en inquirir cosas inútiles, mas guárdome mui mucho de que respondiendo á hombres curiosos i fantásticos no los entretenga en sus desvaríos. Hombres vanos i indoctos preguntan cuánta distanzia haya de haber entre los Profetas i los Apóstoles, i cuánta entre los Apóstoles i los Mártires, en cuántos grados exzederán las vírjines á las casadas. En suma, no dejan rincon en el zielo que no escudriñen. Despues viéneles á la fantasía de preguntar de qué servirá la reparazion del mundo: visto que los hijos de Dios no tendrán nezesidad ninguna de cosa que haya en el mundo, mas serán semejantes á los Ánjeles, los cuales viven sin comer ni beber, i conservan su inmortalidad sin ayuda ninguna de acá bajo. Yo, pues, respondo, que será tanto el deleite con la sola vista de los bienes de Dios, que aunque los santos no tengan uso, el solo conozimiento los regozijará de tal manera, que esta felizidad pasará en gran manera todas las asistenzias i ayudas de que al presente somos ayudados. Pongamos por caso que habitamos en la rejion mas abundante i opulenta de cuantas hai en el mundo, en la cual cosa ninguna que nos dé plazer i contento nos falte. ¿Quién hai á quien sus proprias enfermedades no le impidan i estorben mui muchas vezes, que no use de los benefizios de Dios? ¿Quién es aquel que no sea constreñido á dejar de usar de sus bienes, i ayunar á causa de su destemplanza? De donde se sigue, que el colmo de la felizidad es pura i limpiamente gozar de los bienes de Dios, aunque no nos sirvamos dellos: cuanto á lo que toca á esta vida corruptible. Otros pasan mas adelante, preguntan si la escoria i otras suziedades en los metales hayan de ser purificadas Rom. 8, 22. ó no. Lo cual aunque yo en zierta manera se lo conzeda: porque espero juntamente con San Pablo, que las faltas, que tuvieron su prinzipio por el pecado, serán reparadas: por la cual reparazion ellas jimen i están como de parto. Aun pasan mas adelante, demandan que mejor condizion i estado será la del jénero humano, ¿pues qué la bendizion de enjendrar tendrá fin? Fázilmente se puede tambien responder á esto: que la Escritura prezia el tener jenerazion, se entiende del estado presente, segun el cual Dios de dia en dia lleva adelante el órden de naturaleza hasta su fin i perfezion: mas cuando vendrá á su perfezion, no será menester esto. Empero por cuanto muchos hombres simples i inconsiderados son fázilmente engañados de semejantes halagos, i despues se meten mas adentro en el laberinto, i finalmente cuando á cada uno le plazen sus proprios conzeptos, los combates no tienen número: lo mas expediente es, que en el entretanto que peregrinamos aquí bajo, nos contentemos con ver en espejo i escuramente las cosas que á la fin veremos cara á cara sin impedimento ninguno. Porque mui pocos se hallan entre tanta infinidad de hombres como hai en este mundo que pretendan saber cuál sea el camino para ir al zielo: mas todos desean antes de tiempo saber qué es lo que en él se haga. Todos casi á una son torpes i perezosos para combatir, i en el entretanto se imajinan triunfos mui grandes como si todo lo hubiesen ellos venzido.

12 I por cuanto ninguna descripzion bastaria para bien declarar el horror de la venganza que Dios hará de los incrédulos, los tormentos que ellos han de padezer no son figurados en cosas corporales: conviene á saber, en tinieblas, lloro, crujimiento de dientes, fuego que nunca jamás se apagará, gusano que sin jamás zesar roa el corazon. Porque es cosa zertísima que el Espíritu Santo quiso con estas maneras de hablar, notar un extremo horror, que moviese todos los sentidos: como cuando se dize, una jehenna profundísima de ab eterno les estar aparejada que arde en llamas, para entretener el cual fuego siempre hai leña aparejada, que el soplo del Señor, como si fuese un arroyo de piedra-zufre la enziende. Con las cuales maneras de hablar como somos instruidos á en zierta manera sentir la miserable condizion de los impios, así tambien debemos prinzipalmente fijar nuestros pensamientos en considerar, cuán miserable cosa sea ser separado totalmente de la compañía de Dios. I no solamente esto, mas sentir su Majestad tan contraria i enemiga que el hombre no pueda escaparse della, que donde quiera que estuviere no lo persiga. Porque cuanto á lo primero, su ira i indignazion es como un fuego violentísimo, el cual con solamente tocar, devora i consume todo cuanto hai. Demás desto todas las criaturas de tal manera le sirven para ejecutar su juizio, que ellos han de sentir al zielo, tierra, mar, bestias i todas las otras cosas como inflamadas i armadas contra ellos i contra su perdizion con una cruelísima ira: i desta manera Dios manifestará su ira contra ellos. Por tanto el Apóstol no habló cosa de poca importanzia cuando dijo, que los infieles serán castigados eternamente, en que el rostro del Señor i su potenzia los perseguirá. I todas las vezes que los Profetas amenazan á los impios con semejanzas corpóreas para los asombrar, aunque ellos, segun que es nuestra tontedad, no exzedan en su hablar, pero con todo esto mezclan ziertas trazas del juizio venidero en el sol i en la luna i en todo el artifizio del mundo. Por lo cual las miserables conszienzias no hallan reposo ninguno, que no sean atormentadas i disipadas como de una gran tempestad, que no sientan que Dios (que les es enemigo) las haga pedazos, que no sean pasadas de heridas mortales, que no tiemblen cuando sienten que Dios echa algun rayo, i que no sean desmenuzadas con el peso de su mano: de tal manera que los que tienen tales conszienzias tendrian por mejor ser abismados en el mas profundo golfo, que por un momento padezer aquellos terrores. ¿Cuál i cuán gran castigo es este, ser desta manera afligidos i acosados para siempre, sin jamás haber remedio? Tocante á esta materia hai una notable sentenzia en el Salmo 90, que dado Dios disipe i convierta en nada con su solo aspecto á todos los mortales, pero que con todo esto, él aguijonea á los suyos, cuanto mas temerosos viven en este mundo, i esto á fin de los inzitar á que agobiados con el gran peso de la cruz se den priesa, hasta tanto que él sea todo en todas las cosas.

Mat. 8, 12, i 22, 13, 3, 12.
Mar. 9, 43.
Esa. 66, 24.
Esa. 30, 33.
II. Tes. 1, 9.

LIBRO CUARTO

DE LA

INSTITUZION

DE LA RELIJION CRISTIANA.

DE LOS MEDIOS EXTERNOS,

Ó AYUDAS DE QUE DIOS SE SIRVE PARA NOS LLAMAR
A LA COMPAÑIA DE JESU CRISTO SU HIJO,
i para nos entretener en ella.

CAP. I.

De la verdadera Iglesia, con la cual debemos estar unidos, por ser ella la madre de todos los fieles.

EN el libro prezedente habemos mostrado en qué manera, por la fé del Evanjelio, Jesu Cristo sea hecho nuestro, i cómo nosotros seamos hechos partízipes de la salud que él nos trujo: tratamos tambien de la eterna felizidad. Mas por cuanto nuestra rudeza i flojedad, i aun mas digo, la vanidad de nuestros injenios tienen nezesidad de ayudas externas, con que la Fé se enjendre en nosotros, crezca i venga á ser cumplida i perfecta, la gran bondad de Dios proveyó de añidirlas: i esto Efe. 4, 11. para condezender con nuestra flaqueza. I á fin que la predicazion del Evanjelio tuviese su curso, él ha puesto, como en depósito, este tesoro en su Iglesia: él ha ordenado Pastores, i Doctores, por cuya boca enseñase á los suyos, i les dió su autoridad. En suma, ninguna cosa dejó pasar de todo cuanto conviene para entretener una santa union de Fé, i un buen órden i conzierto entre nosotros. Ante todas cosas instituyó Sacramentos: los cuales, como por la experienzia sabemos, nos sirven de una mui grande ayuda para entretener i confirmar nuestra Fé. Porque siendo así que nosotros, por estar enzerrados en la mazmorra de nuestra carne, no hayamos aun venido al grado Anjélico, Dios, acomodándose á nuestra capazidad, ordenó conforme á su admirable providenzia un zierto modo, i nos abrió un camino, por el cual nosotros, aunque mui alejados dél, nos azercásemos á él. Por tanto, el órden i método de enseñar requiere, que ahora tratemos de la Iglesia, de su gobierno, de los ofizios que en ella hai, de su autoridad, i de sus Sacramentos: i finalmente de su órden político: i que juntamente con esto yo procure de retirar los pios lectores de las corrupziones i abusos, con que Satanás en el Papado ha falsificado todo cuanto Dios habia ordenado para nuestra salud. Comenzaré, pues, de la Iglesia, en cuyo seno quiere Dios que sus hijos se recojan: i esto no solamente para que cuando son niños, sean mantenidos i criados della, sino para que ella con cuidado de madre, los rija i gobierne hasta que vengan á edad cumplida de varones, i vengan á dar en el blanco á que tira la Fé. Porque no es lízito separar estas cosas, que Dios juntó: conviene á saber, que la Iglesia sea madre de todos aquellos de quien Dios es Padre. Lo cual no solamente fué durante el tiempo de la Lei, mas dura aun despues de la venida de Cristo: como lo testifica San Pablo, el cual dize: Nosotros ser hijos de la nueva i zelestial Jerusalen. Mar. 10, 9. Gal. 4, 26.

2 Cuando confesamos en el Símbolo que creemos la Iglesia, este artículo no se debe entender de solamente la Iglesia visible, de la cual tratamos ahora: mas aun se estiende á todos los elejidos de Dios, en el cual número se comprenden todos los que han pasado desta vida. I esta es la causa por qué se usa en el Símbolo desta palabra Creer: porque mui muchas vezes no se puede ver ni hazer diferenzia ninguna entre los hijos de Dios i la jente profana, entre su manada i las bestias fieras. Porque cuanto á lo que algunos entreponen esta partícula En, no tienen razon probable para ello. Bien confieso esto ser lo que mas comunmente se usa el dia de hoi, i que tambien se usó antiguamente: pues que el Símbolo Nizeno (como se zita en la historia Eclesiástica) pone la dicha partícula, En. Mas juntamente con esto se puede bien claramente ver por lo que los Padres antiguos escribieron, que sin hazer dificultad ninguna dezian que creian la Iglesia, i no en la Iglesia. Porque San Augustin, i el autor antiguo del tratado sobre el Símbolo, que comunmente se dize ser de San Zipriano, no solamente hablan así, mas aun expresamente notan que esta manera de hablar seria impropria si se pusiese la partícula, En: i confirman su opinion con una razon no frívola. Porque por eso testificamos que creemos en Dios, porque nuestro corazon se reposa sobre él como sobre verdadero, i nuestra confianza se quieta sobre él. Lo cual no convendria á la Iglesia: como tampoco no conviene á la remision de los pecados, ni á la resurrezion de la carne. Por tanto, aunque yo no querria contender por palabras: pero con todo esto mas querria usar de la propria manera de hablar con que mas propriamente se den á entender las cosas, que no afectar maneras de hablar con que la cosa sin propósito ninguno se escurezca. La fin, pues, es, que sepamos, que aunque el Diablo haga todo cuanto puede por destruir la grazia de Jesu Cristo, i que todos los enemigos de Dios conspiren á una, i se esfuerzen á esto con una furia impetuosa: mas que con todo esto la grazia de Jesu Cristo no puede ser menoscabada, ni su sangre puede ser estéril, sin que produzga algun fruto. Así de la misma manera debemos considerar la secreta elezion de Dios, i su interna vocazion: porque él solo sabe quien sean los suyos, i los tiene enzerrados (como dize San Pablo) debajo de su sello, sino que él les haze traer sus marcas, por las cuales puedan ser diferenziados de los réprobos. Mas por cuanto este número, mui pequeño i mui contentible, está escondido i mezclado en una infinidad grande, i los pocos granos de trigo están cubiertos con la multitud de la paja, á solo Dios debemos dejar este privilejio de que él solo conozca su Iglesia, cuyo fundamento es su secreta elezion. I zierto que no basta conzebir en nuestro entendimiento II. Tim. 2, 19.

que Dios tiene sus escojidos, mas es tambien menester que entendamos la union de la Iglesia ser tal, en quien verdaderamente nos persuadamos que estamos enjeridos. Porque si no estamos unidos debajo de nuestra cabeza Cristo con todos los demás miembros, ninguna esperanza tendremos de la herenzia que habemos de haber. Por esta causa la Iglesia se llama católica, ó universal: porque no es posible hazer dos, ó tres sin que Cristo fuese hecho pedazos, lo cual en ninguna manera puede ser. Demás desto los que Dios ha elejido, están de tal manera unidos i conjuntos en Cristo, que de la misma manera que todos ellos dependen de una sola cabeza, así todos ellos no hazen que un cuerpo, i con tal trabazon i union cual la vemos entre los miembros de un mismo cuerpo terreno. Son, pues, todos uno, viviendo de una misma Fé. esperanza i caridad por un mismo Espíritu de Dios, siendo no solamente llamados á ser herederos de la vida eterna, mas aun á partizipar de la gloria de Dios i de Jesu Cristo. Por tanto aunque la desolazion horrible que por todas partes vemos, parezca que da á entender que todo está destruido i que no queda ya Iglesia, entendamos con todo esto la muerte de Cristo ser frutuosa, i hazer su efecto, i que Dios milagrosamente guarda en rincones su Iglesia: como fué dicho á Elías: Yo me he reservado siete mil hombres que no han encorvado sus rodillas á Baal. I. Rey. 19, 18.

3 Aunque el artículo del Símbolo en zierta manera aun se estiende á la Iglesia externa, á fin que cada uno de nosotros se mantenga en una fraterna concordia con todos los hijos de Dios, i á fin que dé á la Iglesia la autoridad que le conviene, i en conclusion, para que de tal manera se haya i gobierne como oveja del aprisco: i por esta causa se añide la comunion de los Santos, la cual partícula, aunque los mas de los Antiguos no hayan hecho menzion della, con todo eso no se debe de dejar: porque declara mui bien la cualidad de la Iglesia: como si se dijera que los santos son con esta condizion congregados en la compañía de Cristo, que deben comunicar los unos con los otros todos los benefizios que de Dios han rezebido. Con lo cual con todo esto no se quita la diversidad de las grazias: como sabemos que el Espíritu Santo diversamente distribuye sus dones: ni tampoco se menoscaba el órden político, conforme al cual es lízito á cada uno en particular ser señor de su hazienda: como lo es nezesario que cada uno aparte posea lo que es suyo, para conservar paz entre los hombres. La comunion de que aquí se trata, es aquella de que San Lucas habla, cuando dize, que en la multitud de los creyentes no habia que un corazon i un ánima: i de la que San Pablo haze menzion cuando exhorta á los Efesios que sean un cuerpo i un espíritu, como son llamados en una esperanza. Porque en ninguna manera puede ser, sino que si de veras se han persuadido que Dios es su comun Padre en jeneral de todos, i que Jesu Cristo es su comun Cabeza, que no comuniquen los unos con los otros lo que tienen amándose los unos á los otros con un amor de hermanos. Conviénenos, pues, ahora mui mucho saber, qué provecho nos venga desto. Porque para este intento creemos haber Iglesia, para que de zierto nos persuadamos nosotros ser miembros della. Porque de tal manera nuestra salud será mui bien fundada, que aunque toda la máquina del mundo se bambanease, ella con todo eso quedará en pié i no cairá. Cuanto á lo primero, ella está fundada sobre la elezion de Dios, la cual no puede faltar ni menoscabarse: sino es que su eterna providenzia faltase. Demás desto, ella está en zierta manera trabada i ligada con la

Act. 4, 32.

Efe. 4, 4.

la firmeza de Cristo, el cual no mas permitirá sus fieles ser arrancados dél, que permitirá sus proprios miembros ser despedazados i echados por ahí. Allende desto somos ziertos que en tanto que permanezeremos en el seno de la Iglesia, la verdad tendrá siempre firme con nosotros. Finalmente entendemos que estas promesas nos convengan, que dizen: que habrá salud en Sión, Dios habitará para siempre en medio de Jerusalen, de manera que nunca se apartará della. Tanta virtud i fuerza tiene la union de la Iglesia, que ella es la que nos haze estar en la compañía de Dios. Tambien en el nombre de Comunion hai mucha consolazion. Porque estando nosotros ziertos que todo cuanto reparte el Señor con sus miembros i nuestros, perteneze á nosotros, nuestra esperanza se confirma con todos los bienes que ellos tienen. Cuanto á la resta, para se entretener en la union de la Iglesia no es menester ver al ojo la Iglesia, ó tocarla con las manos. Mas antes en esto, que debemos creer haber Iglesia, somos avisados que no menos la debemos reconozer por Iglesia cuando es invisible, que si la viésemos evidentemente. Ni por esto nuestra fé es de menos valor cuando la reconoze por Iglesia, la cual nuestro entendimiento no puede entender: porque aquí no se nos manda diferenziar los réprobos de los elejidos (lo cual conviene á solo Dios, i no á nosotros) mas lo que se nos manda es que tengamos esta zertidumbre en nuestros corazones, que todos aquellos que por la misericordia de Dios Padre i por la virtud del Espíritu Santo han venido á partizipar de Cristo, son apartados para ser heredad i propria posesion de Dios, i que nosotros, por ser deste número, somos partízipes de un tan gran benefizio i grazia.

Joel. 2, 32.
Abd. 17.
Sal. 46, 6.

4 Pero por cuanto mi intenzion es tratar aquí de la Iglesia visible, aprendamos del solo título de Madre cuán provechosa cosa, ó por mejor dezir nezesaria, nos sea conozerla: pues que no hai otra entrada ninguna para la vida, sino que ella nos conziba en su vientre, sino que nos pára, sino que nos sustente con sus pechos. Finalmente, sino que ella nos ampare i defienda hasta tanto que siendo despojados desta carne mortal seamos semejantes á los Ánjeles. Porque nuestra flaqueza no sufre que seamos quitados de la escuela, hasta tanto que todo el curso de nuestra vida hayamos sido diszípulos. Añidamos esto tambien, que fuera del gremio de la Iglesia no se debe esperar remision de pecados ni salud ninguna: como lo testifica Esaías i Joel, con los cuales concuerda Ezequiel diziendo, que aquellos, á quien Dios quiere exterminar de la vida zelestial, no serán contados en el catálogo de su pueblo. Como por el contrario se dize, que aquellos que se convertirán al servizio de Dios, i á la verdadera relijion, se empadronarán en el padron de los ziudadanos de Jerusalen. Por la cual causa en otro Salmo se dize: acuérdate de mí ó Jehova, en la buena voluntad de tu pueblo, visítame con tu salud, para que yo vea el bien de tus escojidos: para que me alegre en la alegria de tu jente, i me gloríe con tu heredad. En las cuales palabras el paterno favor de Dios, i el particular testimonio de la vida espiritual se restiñe á las ovejas del aprisco de Dios. I esto para que advirtamos ser siempre el apartarse i retirarse de la Iglesia una cosa perniziosa i mortal.

Mat. 22, 30.

Esa. 37, 32.
Joel. 2, 32.
Eze. 13, 9.
Sal. 106, 4.

5 Ahora, pues, prosigamos en tratar lo que propriamente conviene á este argumento. Escribe San Pablo, que Jesu Cristo para hinchir todo constituyó á unos Apóstoles, i á otros Profetas, i á otros Evanjelistas, i á otros Pastores, i

Doctores: para la consumazion de los Santos en la obra del Ministerio para la edificazion del cuerpo de Cristo: hasta que todos salgamos en unidad de Fé i de conozimiento del Hijo de Dios, cada uno en varon perfecto á la medida de la edad cumplida de Cristo. Vemos, que aunque Dios pueda perfizionar los suyos en un momento, que con todo esto no quiere que vengan en edad perfecta de varon, sino siendo criados en la Iglesia poco á poco. Vemos tambien la manera que tiene: conviene á saber que la predicazion de la doctrina zelestial es dada en cargo á los Pastores. Vemos que todos sin exzeptar ninguno, son puestos debajo de un mismo órden: conviene á saber que con jentil espíritu se dejen rejir de sus Doctores que han sido elejidos para este propósito. Mui Esa. 59, 21. mucho tiempo ha que el Profeta Esaías habia descrito el reino de Cristo con estas marcas: Mi Espíritu, que está en tí, i mis palabras, que yo puse en tu boca, nunca faltarán de tu boca: ni de la boca de tu simiente ni de tus dezendientes. De donde se sigue ser dignos que perezcan de hambre i miseria todos aquellos que rehusan el mantenimiento espiritual del ánima, que les es dado por el ministerio de la Iglesia. Dios nos inspira la Fé, mas por el instrumento de su Evanjelio. Como San Pablo nos lo avisa diziendo: la Fé es por el Rom. 10,17. oir. Como tambien reside en Dios el poder salvar; pero él manifiesta esta su potenzia (como lo testifica el mismo San Pablo) en la predicazion del Eavanjelio. Esta fué la causa por qué en el tiempo de la Lei quiso que el pueblo se juntase en el Santuario que él habia ordenado: á fin que la doctrina enseñada por la boca del Sazerdote, entretuviese la union de fé. I zierto que no eran á Sal. 132, 14. otro propósito aquellos magníficos títulos: El templo ser el reposo de Dios, Sal. 80, 2. el Santuario ser su morada, en el cual él reposa entre los Querubines, sino para hazer preziar i amar con toda reverenzia la predicazion de la doctrina zelestial, i que tuviese su dignidad: la cual se podria menoscabar si se pusiesen los ojos en los hombres mortales que la enseñan. Así que á fin que sepamos que de dentro de unos vasos de tierra nos es presentado un tesoro inestimable, II. Cor. 4, 7. Dios mismo sale en la delantera, i quiere que él, en cuanto es el autor deste órden, sea conozido estar presente en lo que él ha instituido. Por esta causa despues de haber su Majestad defendido á su pueblo el tener que ver con di- Lev. 19, 31. vinaziones, agüeros, artes májicas, nigromanzia, i otras superstiziones, añide que él les dará manera para ser enseñados, la cual sola les deba ser asaz: conviene á saber, que nunca les faltarian Profetas. I de la misma manera que no envió el pueblo antiguo á los Ánjeles, mas les levantó Doctores de la tierra que hiziesen de veras entre ellos el ofizio de Ánjeles: así tambien ahora él nos quiere enseñar por el medio de los hombres. I como en aquellos tiempos no se contentó con sola la Lei, mas añidió los Sazerdotes por intérpretes, de cuyos lábios el pueblo inquiriese el verdadero sentido de la Lei: así ahora no solamente quiere que cada uno la lea atentamente en particular, mas tambien nos da maestros i enseñadores que nos ayuden á entenderla. De lo cual vienen dos provechos. Porque por una parte con este mui buen exámen prueba nuestra obedienzia, cuando oimos á sus Ministros ni mas ni menos que á él mismo: asimismo tiene cuenta con nuestra flaqueza queriendo mas hablar con nosotros como con hombres, por intérpretes para atraernos, que no tronar en su majestad, i así hazernos huir dél. I zierto que todos los pios sienten cuánto nos convenga esta familiar manera de enseñarnos: visto que seria imposible que no nos atemorizásemos en gran manera si Dios nos hablase en su Majestad. Los que piensan la autoridad de la Palabra ser menoscabada por el menosprezio i baja condizion de los Ministros que la predican, ellos descubren su ingratitud: porque entre tantos i tan eszelentes dones con que Dios ha adornado el linaje humano, zierto esta es una prerogativa particular, que ha tenido por bien de consagrarse para sí las bocas i lenguas de los hombres á fin que en ellos suene su voz. No se nos haga, pues, grave abrazar con obedienzia la doctrina de salud que él con su mandamiento espreso nos ha propuesto: porque aunque su virtud no esté atada á medios esternos: mas con todo esto él nos ha querido atar á esta ordinaria manera de enseñar: la cual quien quiera que la desecha (como lo hazen mui muchos fantásticos) se envuelve i enlaza en mui muchos lazos de muerte. Muchos se induzen, ó por su orgullo i presumpzion, ó por desden, ó por envidia, á se persuadir que ellos podrán mui mucho aprovecharse leyendo ó meditando á sus solas, i por esta causa menosprezian las públicas congregaziones, i piensan que el oir los sermones les sea una cosa supérflua. I por cuanto estos tales deshazen i rompen, cuanto en ellos es, el santo vínculo de union, el cual quiere Dios que nos sea inviolable, es mui justa razon que ellos reziban el salario de tan impío divorzio: que es, que todos ellos se envuelvan en errores i desvaríos, que los lleven á perdizion. Por tanto á fin que la pura simplizidad de la Fé permanezca entera i en su perfezion entre nosotros, no tomemos pesadumbre de usar deste ejerzizio de piedad, el cual el mismo Dios instituyéndolo nos muestra sernos nezesario, i nos lo encarga mui mucho. Jamás se ha hallado ninguno, por desvergonzado perro que fuese, que se haya atrevido á dezir, que cuando Dios nos hablase, le zerrásemos las orejas: mas los Profetas i santos Doctores han tenido en todos tiempos grandes i bien difíziles combates con los impíos, por los sujetar á la doctrina que predicaban: á causa que su arroganzia no podia rezibir este yugo, que se dejasen ser enseñados por la boca i ministerio de los hombres. Lo cual es tanto como si deshizieran la imájen de Dios, la cual reluze en la doctrina. Porque no por otra causa ninguna los fieles eran mandados buscar en el Santuario la cara de Dios, i esto se reitera tantas vezes en la Lei: sino porque la doctrina de la Lei i las exhortaziones de los Profetas les eran una viva imájen de Dios. Como San Pablo se gloría que la gloria de Dios reluze en su predicazion en la cara de Cristo. Por esto tanto mas son detestables los Apóstatas que se esfuerzan á disipar las Iglesias, como si hiziesen huir las ovejas de sus apriscos, i las echasen en las bocas de los lobos. Cuanto á nosotros, atengámonos á lo que he alegado de San Pablo: Que la Iglesia no se puede por otra manera ninguna edificar, sino por la predicazion esterna: i que los Santos no se entretienen entre sí con otro vínculo, sino cuando aprendiendo i aprovechando guardan el órden que Dios ha constituido en su Iglesia. Para este fin prinzipalmente (como ya he dicho) mandaba Dios en la Lei que los fieles se ayuntasen en el Santuario: Al cual tambien Moisén llama el lugar del nombre del Señor, á causa que él habia querido que su memoria fuese zelebrada en él. En lo cual claramente enseña que el uso dél sin la doctrina de piedad no valia nada. I no hai duda sino que por la misma causa David se queje, con grande dolor i amargura de espíritu, de que por la tiranía

Sal. 105, 4.

II. Cor. 3,6.

Exo. 20, 24.

Sal. 84, 1. i crueldad de sus enemigos le sea prohibido que no venga al Tabernáculo. A muchos pareze esta lamentazion de David mui pueril: pues que ni él perdia mucho, ni tampoco era privado de tan gran contento por no poder entrar en los patios del Templo, con tal que él gozase de otros contentamientos. Mas con todo esto él deplora que esta molestia, congoja i tristeza, lo abrasa i atormenta i casi consume. Esto es, porque los fieles á ninguna cosa estiman mas que á este medio, por el cual Dios levanta los suyos como de grado en grado. Tambien debemos aquí notar que Dios de tal manera se mostró antiguamente á los Padres en el espejo de su doctrina, que siempre ha querido ser conozido espiritualmente. De aquí viene que el Templo no solamente es llamado su cara, mas aun tambien estrado de sus piés, á fin de quitar toda superstizion. Este es aquel dichoso encuentro, de que habla San Pablo, que nos trae la perfezion en union de Fé: cuando todos desde el mas alto hasta el mas bajo aspiran á la cabeza. Todos cuantos templos los Jentiles edificaron á Dios con otro intento que este, fué una mera profanazion del culto divino. En el cual vizio cayeron tambien los judíos: aunque no tan groseramente como los Jentiles. Lo cual San Esteban, por boca de Esaías, les zahiere: conviene á saber, que Dios no mora en templos hechos por manos de hombres, &c. Porque solo Dios se dedica para sí por su palabra templos para lejítimo uso. I si alguna cosa, séase esto, ó séase lo otro, nos intentamos inconsideradamente, sin que él nos lo mande, luego al momento un mal se sigue tras otro: i es que al mal prinzipio se añiden muchos desvaríos: de manera que la corrupzion va de mal en peor. Con todo esto Jerjes, rei de Persia, se hubo mui desatinada i locamente quemando i destruyendo por el consejo de sus Magos todos los templos de Grezia, so título i color que los dioses que tienen toda libertad, no debian estar enzerrados entre paredes i debajo de techado. Como que Dios no tenga poder de en zierta manera dezendir á nosotros para mostrársenos mas de zerca: i con todo esto sin menearse ni mudar lugar: i así sin nos atar á ningunos medios terrenos: mas antes nos hazer subir en alto á su gloria zelestial: la cual él con su grandeza infinita hinche, i aun traspasa con su altura los zielos.

Sal. 132, 7.
Sal. 99, 5.
I. Par. 28, 2.
Act. 7, 48.

6 Empero por cuanto ha habido en nuestros tiempos grandes debates sobre la eficazia del ministerio, unos queriendo ensalzar su dignidad demasiadamente, otros contendiendo que en vano se atribuye al hombre mortal lo que es propio del Espíritu Santo, si pensamos los Ministros i los Doctores penetrar hasta los entendimientos i corazones para correjir la zeguedad que hai en los entendimientos, i la dureza que hai en los corazones. Será, pues, aquí menester tratar i liquidar esta cuestion. Lo que los unos i los otros disputan, fázilmente se podrá aclarar considerando dilijentemente los pasos en que Dios, que es autor de la predicazion, aplica su Espíritu á ella: promete que ella no pasará sin hazer fruto: ó bien, por otra parte echando de sí todas ayudas externas se atribuye á sí mismo no solamente el comenzar la Fé, mas aun el perfizionarla. El ofizio del segundo Elías (como testifica Malaquías) fué alumbrar los entendimientos, i convertir los corazones de los Padres á los hijos, i los incrédulos á la prudenzia de los justos. Cristo dize que envia sus Apóstoles á que saquen fruto de su trabajo. Cuál sea este fruto, San Pedro lo declara en pocas palabras diziendo que somos rejenerados por la palabra incorruptible. Por tanto San Pablo se gloría que habia por el Evan-

Malac. 4, 6.
Juan. 15, 16.
I Ped. 1, 23.
I. Cor. 4, 15.

jelio enjendrado á los Corintios, i que ellos eran el sello de su Apostolado: I. Cor. 9, 2.
i aun mas, que él no era un ministro de la letra, que solamente toque sus oidos II. Cor. 3, 6.
con el sonido de su voz, mas que le habia sido dada eficazia de Espíritu, á fin I. Cor. 2, 4.
que su doctrina no fuese inútil. Conforme á lo cual dize en otra parte, que su Gal. 3, 2.
Evanjelio no fué solamente en palabra, mas aun en potenzia. Tambien afirma
los Gálatas haber rezibido el Espíritu por el oir de la Fé. En conclusion, en
mui muchos lugares no solamente se haze cooperario de Dios, mas aun tambien
se atribuye á sí mismo el ofizio de dar salud. Zierto él no pronunzió esto I. Cor. 3, 9.
á fin de atribuirse á sí la menor cosa del mundo á sus solas sin dar la gloria I. Tes. 3, 5.
dello á Dios: como él mismo en pocas palabras lo dize en otro lugar: Nuestro
trabajo no ha sido vano en el Señor segun su potenzia poderosamente eficaz
en mí. Item en otro lugar: El que fué eficaz en Pedro para con la Zircuncision, Gal. 2, 8.
fué tambien eficaz en mí para con los Jentiles. Asimismo veese por
otros lugares, que no atribuye cosa ninguna en particular á los Ministros
cuando en sí mismos son considerados. El que planta (dize) nada es, ni I. Cor. 3, 7.
el que riega: sino Dios que da el crezimiento. Item, Yo he trabajado mui mucho
mas que todos: no yo, mas la grazia de Dios que me asistia. I zierto que
conviene retener i notar dilijentemente estas sentenzias en que Dios atribuyéndose
á sí mismo el alumbrar los entendimientos i el renovar los corazones,
afirma cometer gran sacrilejio quien quiera que se arrogare alguna
destas dos cosas. En el entretanto segun que cada cual se mostrare dózil
á los Ministros, que Dios ha ordenado, así sentirá por el efecto con grande
provecho suyo, que este modo de enseñar no sin causa haya plazido á Dios,
i que no sin propósito ha impuesto este yugo de modestia á todos sus
fieles.

7 Yo creo ser asaz notorio por lo que ya habemos dicho, qué es lo que debemos sentir de la Iglesia visible, que nosotros podemos palpar i conozer. Porque habemos dicho, que la Escritura habla en dos maneras de la Iglesia. Unas vezes cuando nombra Iglesia, entiende la Iglesia, que verdaderamente es Iglesia delante del Señor, en la cual ningunos otros son rezibidos sino solamente aquellos que por grazia de adopzion son hijos de Dios, i por la santificazion del Espíritu son miembros verdaderos de Cristo: i entonzes no solamente entiende la Escritura los santos que en este mundo viven, mas aun tambien todos cuantos elejidos han sido desde el prinzipio del mundo. Mui muchas vezes tambien por el nombre de Iglesia entiende toda la multitud de hombres que está derramada por todo el Universo: que haze una misma profesion de honrar á Dios i á Jesu Cristo: que tiene al Baptismo por testimonio de su fé: que con la partizipazion de la Zena testifica su union en la verdadera doctrina i en caridad: que conviene en la palabra de Dios, i que para enseñar esta palabra entretiene el ministerio que Cristo ordenó. En esta Iglesia hai mui muchos hipócritas mezclados con los buenos, que no tienen otra cosa ninguna de Cristo, sino solamente el título i aparenzia: hai en ella muchos ambiziosos, avarientos, envidiosos, maldizientes, hai tambien algunos de ruin i mala vida, los cuales son soportados por algun tiempo: ó porque no pueden ser por lejítimo juizio convenzidos, ó porque la disziplina no está siempre en el vigor que debria estar. De la misma manera, pues, que debemos creer la Iglesia invisible á nosotros, i conozida de solo Dios, así tambien se nos manda que honremos esta Iglesia visible, i que nos entretengamos en su comunion.

8 Por tanto, el Señor con unas ziertas marcas i notas nos la da á conozer II. Tim. 2, 19. tanto, cuanto nos conviene conozerla. Esta zierto es una singular prerogativa que Dios se reservó para sí solo, conozer quien sean los suyos: como ya habemos alegado de San Pablo. I de zierto que se ha proveido en esto, á fin que la temeridad de los hombres no se adelantase tanto, avisándonos con la cotidiana experienzia cuán mucho sus secretos juizios traspasen nuestros entendimientos. Porque por una parte los mismos que parezian totalmente perdidos, i que no tenian remedio ninguno, se reduzen á buen camino: por otra parte, los que parezian que ellos eran, i otros no: mui muchas vezes caen. Homil. in Joan. 45. Así que segun la oculta predestinazion de Dios (como dize San Augustin) mui muchas ovejas hai fuera, i mui muchos lobos hai dentro. Porque él conoze i tiene marcados los que ni lo conozen á él, ni se conozen á sí mismos. Cuanto á aquellos que exteriormente traen su marca, no hai sino solamente sus ojos dél que vean quién sean sin hipocresía ninguna, i quién sean los que hayan de perseverar hasta la fin: lo cual es lo prinzipal de nuestra salvazion. Por otra parte tambien viendo el Señor que nos convenia en zierta manera saber á quién hubiésemos de tener por sus hijos: él se acomodó en esto con nuestra capazidad. I por cuanto para esto no habia nezesidad de zertidumbre de fé, él puso en su lugar un juizio de Caridad, con que reconozcamos por miembros de la Iglesia á aquellos que con confesion de fé, con ejemplo de vida, i con partizipazion de los Sacramentos, profesan juntamente con nosotros un mismo Dios i un mismo Cristo. Pero por cuanto teniamos mucha mayor nezesidad de conozer el cuerpo de la Iglesia para nos juntar con él, él nos la ha marcado con zertísimas marcas, con que claramente i al ojo veamos la Iglesia.

9 Veis aquí, pues, cómo veremos la Iglesia visible: donde quiera que viéremos sinzeramente ser predicada la palabra de Dios i los Sacramentos ser ad- Mat. 18, 20. ministrados conforme á la instituzion de Jesu Cristo, no debemos en manera ninguna dudar que no haya allí Iglesia: pues que su promesa en ninguna manera puede faltar: Donde quiera que están dos ó tres congregados en mi nombre, allí estoi en medio dellos. Empero para bien entender la suma desta materia, es nos menester subir por los grados que se siguen. Conviene á saber, que la Iglesia universal es una multitud congregada de todas las jentes: la cual aunque consista de diversas naziones i jentes, i que en diversos i mui remotos lugares residan, pero con todo eso se conforma i acuerda con la verdad de Dios, i con la doctrina de su palabra, i está encadenada entre sí con un mismo vínculo de relijion. Que debajo desta Iglesia universal son de tal manera comprendidas todas las otras Iglesias en particular, las cuales son en cada pueblo i collazion distribuidas, que cada una dellas con mui justo derecho tenga el nombre i autoridad de Iglesia. Que todas las personas que por hazer una misma profesion de relijion son contadas en las dichas Iglesias, que aunque en realidad de verdad no son de la Iglesia, sino estranjeros, mas que con todo esto en zierta manera pertenezen á la Iglesia, hasta tanto que por público juizio sean desterrados della. Aunque algun tanto es diferente la manera que se tiene en considerar las personas en particular i en considerar las Iglesias. Porque suele acontezer que debamos tratar como á hermanos i tener por fieles aquellos que nosotros pensamos no ser dignos deste nombre: i esto á causa del consentimiento comun de la Iglesia, la cual

los sufre i comporta en el cuerpo de Cristo. A tales jentes nosotros no tenemos en nuestro juizio i aprobazion por miembros de la Iglesia: mas permitímosles tener el lugar que tienen en el pueblo de Dios, hasta tanto que por lejítimo juizio les sea quitado. Cuanto á la multitud, de otra manera debemos prozeder. La cual si entretiene el Ministerio de la Palabra, i la tiene en estima, i si tiene la administrazion de los Sacramentos, ella debe ser tenida por Iglesia de Dios. Porque esto es zertísimo, que la Palabra i los Sacramentos no pueden estar sin hazer algun fruto. Desta manera conservaremos la union de la Iglesia universal: la cual los espíritus diabólicos siempre han procurado de disipar: i no defraudaremos á las congregaziones eclesiásticas de la autoridad que les perteneze: las cuales se juntan conforme á la oportunidad que tienen.

10 Habemos puesto por marcas i señas para conozer la Iglesia la predicazion de la Palabra, i la administrazion de los Sacramentos. Porque estas dos cosas es imposible que sean sin que por la bendizion de Dios frutifiquen i prosperen. Yo nó digo que donde quiera que se predica la palabra de Dios, que luego al momento salga el fruto. Lo que digo es, que en ninguna parte la Palabra es permitida tener algun asiento, que ella no muestre su eficazia. Séase como fuere, esto es así, que donde quiera que la predicazion del Evanjelio es con reverenzia oida, i los Sacramentos no son menospreziados, allí por aquel tiempo se muestra una zierta forma de Iglesia, de la cual no se deba dudar: cuya autoridad menospreciar, ó no hazer caso de sus amonestaziones, ó contradezir á sus consejos, ó burlarse de sus correziones, á ninguno es lízito: mui mucho menos será lízito apartarse della i quebrar su union. Porque en tanto estima el Señor la comunion de su Iglesia, que tiene por traidor i apóstata de su relijion cristiana, á cualquiera que contumazmente se apartare de cualquiera compañía Cristiana en que se hallare el verdadero ministerio de su palabra i de sus Sacramentos. En tanta estima tiene el Señor la autoridad de su Iglesia, que dize que su propria autoridad es menoscabada cuando la de su Iglesia es menoscabada. Porque no es título de poca importanzia ser ella llamada pilar i fundamento de verdad, i casa de Dios. Con las cuales palabras San Pablo quiere dezir, la Iglesia ser la guardiana de la verdad de Dios, á fin que no se pierda en el mundo: i que Dios se sirve del ministerio eclesiástico para conservar i entretener la pura predicazion de su palabra, i se mostrar un buen padre de familia para con nosotros, apazentándonos con el mantenimiento espiritual, i procurándonos con toda solizitud todo cuanto nos es menester para nuestra salud. No es tampoco pequeña alabanza la que della se dize, que Jesu Cristo ha escojido i apartado su Iglesia para que sea su Esposa, á fin de hazerla pura i limpia de toda mácula. Item, que ella es su cuerpo i su plenitud. De donde se sigue que cualquiera que se aparta de la Iglesia, niega á Dios i á Jesu Cristo. Por lo cual tanto mas nos debemos guardar de hazer un tan enorme divorzio: por el cual procuramos, cuanto es en nuestras fuerzas, arruinar la verdad de Dios: i por este medio nos hazemos dignos que Dios eche sus rayos de ira sobre nosotros, i nos consuma. I no hai crimen mas detestable que violar con nuestra deslealtad el matrimonio que el Unijénito hijo de Dios ha tenido por bien hazer con nosotros.

I. Tim. 3, 15.

Efe. 5, 27.
Efes. 1, 23.

11 Por tanto es menester que con gran dilijenzia retengamos las marcas

de que habemos hablado, i que las estimemos, como el Señor las estima. Porque no hai cosa que mas procure Satanás, que de hazernos venir á uno destos dos puntos: ó deshazer las verdaderas marcas con que podríamos conozer la Iglesia de Dios: ó ya que no pueda hazer esto, indúzenos á menospreziarlas, i á no hazer caso dellas, á fin de apartarnos de la Iglesia. Por su astuzia ha venido en efecto que la pura predicazion del Evanjelio haya sido tantos años ha por los rincones i se haya desvanecido: i ahora con la misma malizia procura deshazer el Ministerio, que de tal manera lo instituyó Jesu Cristo en su Iglesia, que quitado el Ministerio nezesariamente caiga en tierra el edifizio de la Iglesia que él edificó. ¿Cuánto, pues, es peligrosa, ó por mejor dezir, perniziosa esta tentazion, cuando se le asienta en el corazon al hombre de apartarse de la congregazion en que se veen las señales i marcas, con que el Señor pensó bastantemente marcar su Iglesia? Ya vemos cuánto aviso debamos tener en lo uno i en lo otro. Porque á fin que no seamos engañados con el título de Iglesia, es menester que examinemos con esta regla que Dios nos ha dado, como con una piedra de toque, toda congregazion que pretende el nombre de Iglesia: conviene á saber, si tiene el órden que el Señor ha ordenado en su Palabra i en sus Sacramentos, ella en ninguna manera nos engañará: seguramente le podremos dar la honra que se debe á la Iglesia. Por el contrario, si ella quiere ser reconozida por Iglesia, no se predicando en ella palabra de Dios, ni se administrando sus Sacramentos, en tal caso no menor aviso debemos tener para no ser engañados con tales engaños, que en la otra parte huir toda temeridad i soberbia.

12 Cuanto á lo que dezimos que el puro Ministerio de la Palabra i la pura manera de administrar los Sacramentos, es una mui buena prenda i arras, que hai Iglesia donde quiera que viéremos estas dos cosas. Esto debe ser de tal consecuenzia, que no debemos desechar ninguna compañía que entretiene estas dos cosas, aunque en ella haya mui muchas faltas. I aun mas digo, que podrá haber cualque vizio i falta, ó en la doctrina, ó en la manera de administrar los Sacramentos: lo cual no debe hazernos apartar de su comunion. Porque todos los artículos de la doctrina de Dios no son de una misma suerte. Hai algunos que es tan nezesario saberlos, que ninguno les debe poner en duda, como primeros prinzipios de la religion Cristiana. Pongamos por ejemplo: que hai un solo Dios: que Jesu Cristo es Dios i hijo de Dios: que nuestra salud consiste en la sola misericordia de Dios. I otras tales cosas. Hai otros puntos en que no todas las Iglesias convienen: los cuales con todo esto no rompen la union de la Iglesia. Como por ejemplo: si una Iglesia tuviese que las ánimas siendo apartadas de sus cuerpos son luego al momento transportadas al zielo: i otra Iglesia, sin osar determinar el lugar, pensase simplemente que ellas viven en Dios: i que esta diversidad de opiniones no fuese por contenzion, ni por salir con la suya: ¿por qué quebrarian estas Iglesias la caridad entre sí i el
Fil. 3, 15. vínculo de union? Estas son palabras del Apóstol: que si queremos ser perfectos, debemos tener un mismo sentimiento: cuanto á la resta, que si hai entre nosotros alguna diversidad en opinion, que Dios tambien nos lo revelará. En esto no nos muestra, que si entre los Cristianos hai alguna diferenzia tocante á algunos puntos que no son en gran manera nezesarios, que esto no debe causar disension de ánimos entre ellos. Bien es verdad que es un prinzipalísimo punto se acordar en todo i por todo: mas por cuanto no hai hombre viviente que no tenga en sí una zierta ignoranzia: ó es menester que no admitamos

Iglesia ninguna: ó que perdonemos la ignoranzia á aquellos que faltan en cosas que se pueden ignorar sin peligro ninguno de salud, i sin que los prinzipales puntos de la Relijion Cristiana sean violados. Mi intento no es aquí mantener errores ningunos, por pequeños que fuesen, ni querria entretenerlos disimulándolos, i haziendo que no los vemos. Lo que digo es que no por cualquiera diferenzilla debemos temerariamente desamparar la Iglesia, en la cual se guarda en su pureza i perfezion la doctrina prinzipal de nuestra salud, i los Sacramentos son administrados como el Señor los instituyó. En el entretanto, si procuramos enmendar lo que nos desplaze, zierto no hazemos sino nuestro deber. A este propósito es lo que el Apóstol dize: si alguna cosa mejor fuere revelada al que está sentado, que se levante para hablar i que calle el primero. De aquí se vee claramente que á cada miembro de la Iglesia le es dado cargo de edificar á los otros conforme á la medida de grazia que le es dada. Con tal que esto se haga dezentemente i con órden i conzierto. Quiero dezir, ó que nos apartemos de la comunicazion de la Iglesia: ó que permaneziendo en ella no perturbemos la buena paz i disziplina que en ella hai. I. Cor. 14, 30.

13 Cuanto á la imperfezion de costumbres i vida, mui mucho mas la debemos soportar. Porque aquí es mui fázil cosa de caer, i el Diablo tiene grandes astuzias para engañarnos. Porque siempre ha habido muchos que haziéndose creer, que tenian una perfectísima santidad, i que eran unos Ánjeles, menospreziaban toda compañía de hombres, en que viesen la menor falta del mundo. Tales eran los que antiguamente se llamaban Catharos, que quiere dezir, los perfectos, ó puros: i los donatistas que seguian el desatino de los otros. Tales son en nuestros tiempos algunos de los Anabaptistas, que se quieren mostrar haber aprovechado mas que los otros. Otros hai que pecan mas por un zierto inconsiderado zelo de justizia i rectitud, que no por tal soberbia. Porque viendo ellos que entre aquellos que el Evanjelio es predicado, el fruto de vida no corresponde á la doctrina, luego al momento se piensan que no hai Iglesia ninguna allí. Cuanto á su ofensa, zierto ella es mui justa. I zierto que damos asaz de ocasion: i que no podemos en manera ninguna escusar nuestra maldita pereza: la cual Dios no dejará sin castigo: como ya la comienza á castigar con horribles castigos. Ay, pues, de nosotros, que con nuestra disoluta lizenzia de pecar hazemos que las conszienzias flacas i débiles sean lastimadas i escandalizadas. Pero con todo esto, estos de quien tratamos, faltan tambien mucho de su parte, que no saben tener medida en su escándalo. Porque donde el Señor les manda que usen de clemenzia, ellos no teniendo cuenta ninguna con clemenzia, usan de todo rigor i severidad. Porque creyendo que no hai Iglesia ninguna donde ellos no ven una gran pureza i perfezion de vida, so pretesto de aborrezer los vizios, ellos se apartan de la Iglesia de Dios, pensando apartarse de la compañía de los impíos. Efe. 5, 26. Alegan que la Iglesia de Dios es santa. Mas es menester que escuchen lo que la misma Escritura dize, que la Iglesia está mezclada de buenos i de malos. Escuchen la parábola de Cristo en que compara la Iglesia á una red, que tira consigo todas suertes de pescados, Mat. 13, 47. los cuales no son apartados hasta tanto que los ponen en la orilla. Mat. 13, 24. Escuchen tambien lo que se dize en otra parábola, en que es comparada á un campo, el cual despues de haber sido sembrado de buena simiente, se hinche por el

Mat. 3, 12.

astuzia del enemigo de zizania, de malas yerbas: de las cuales la buena simiente no será limpiada hasta tanto que todo se traiga á la era. Oigo tambien que en la era de tal manera está el trigo, que está escondido debajo de la paja, hasta tanto que aventado i zarandado lo lleven limpio al alholí. Si, pues, el Señor pronunzia que la Iglesia será sujeta á esta miseria hasta el dia del juizio, que siempre tendrá á cuestas muchos impíos i malos hombres, vano es lo que ellos procuran, hallar una Iglesia pura i limpia i sin falta ninguna.

I. Cor. 1, 11, i 3, 3, i 5, 1 i 6, 7, i 9, 1, i 15, 12.

Al principio de la Epístola.

14 Mas ellos dizen ser una cosa intolerable, que los vizios reinen con tanta lizenzia por todo. Zierto debriamos desear que no fuese así: mas por respuesta yo les daré lo que dize el Apóstol. Entre los Corintios no era pequeño el número de jente que habia faltado, mas casi todo el cuerpo estaba corrompido: i no con un jénero de mal, mas con mui muchos. Las faltas no eran como quiera: mas mui grandes i enormes transgresiones. La corrupzion no era solamente en la vida, mas aun tambien era en la doctrina. ¿Qué haze en tal caso el santo Apóstol instrumento escojido de Dios por cuyo testimonio ó está en pié, ó cae la Iglesia de Dios? ¿Procura apartarse dellos? ¿Destiérralos del reino de Cristo? ¿Echa el rayo de descomunion sobre ellos? No solamente no haze cosa ninguna destas, mas reconózelos por Iglesia de Cristo, i por compañía de santos, i con tal título los honra. Si entre los Corintios permaneze Iglesia, entre los cuales tantas contenziones, sectas i invidias reinan: entre los cuales tantos pleitos i pendenzias i tanta avarizia abundan entre los cuales públicamente se aprueba un horrendo pecado, que entre los mismos paganos debia ser execrable: entre los cuales era infamado San Pablo, al cual debia reverenziar como á Padre: entre los cuales hai algunos que se burlan de la resurrezion de los muertos, la cual caida, todo el Evanjelio cae: entre los cuales las grazias i dones de Dios les sirven para ambizion, i no para caridad: entre los cuales mui muchas cosas se hazen deshonestamente i sin órden ninguno: si pues en este tiempo hai Iglesia entre los Corintios, i la hai, porque retienen la predicazion de la Palabra i la administrazion de los Sacramentos: ¿quién se atreverá á quitar el nombre de Iglesia á aquellos á quien ni aun la dézima parte de tales abominaziones no se pueden reprochar? Los que tan severamente examinan las Iglesias ahora ¿qué harian, yo os ruego, á los Gálatas, los cuales casi se habian reboltado de la Iglesia? Con todo esto San Pablo hallaba entre ellos Iglesias.

I. Cor. 5, 2.

15 Objetan tambien que San Pablo reprende ásperamente los Corintios porque sufrian en su compañía un hombre de mui mala vida: i despues pone una sentenzia jeneral en que dize, no ser lízito de comer ni de beber con un hombre de mala i infame vida. Aquí esclaman diziendo: si no es lízito comer el pan comun en compañía de un hombre de mala vida, ¿cuánto menos nos será lízito comer el pan del Señor? Zierto, yo confieso que es un gran deshonor que los perros i los puercos tengan lugar entre los hijos de Dios: i que es aun mui mucho mayor deshonor, que el sacrosanto cuerpo de Jesu Cristo les sea echado. I zierto que si las Iglesias son bien gobernadas, que no soportarán en su seno ni entre sí á los bellacos, i que no admitirán indiferentemente á aquel sacro banquete dignos i indignos. Empero por cuanto los pastores no siempre están velando con la dilijenzia que debrian, i otras vezes son mas fáziles i jentiles que convendria, ó son impedidos que no puedan ejecutar tanta severidad, como querrian: por estas razones que he dicho, los malos no son todas las vezes echados de la compañía de los buenos. Yo confieso esto ser falta, i no la quiero escusar. Pues que San Pablo agramente lo reprende en los Corintios. Mas aunque la Iglesia no haga su deber, no por eso cada un particular se tomará autoridad de apartarse de los demás. Yo no niego que no sea el deber de un hombre pio se abstener de toda familiaridad i conversazion de los malos, i no se mezclar con ellos en cosa ninguna. Mas otra cosa es huir la compañía de los malos, i otra por el ódio dellos renunziar á la comunion de la Iglesia. Cuanto á lo que ellos tienen por un sacrilejio de comunicar á la Zena del Señor juntamente con los malos: zierto en esto ellos son mas severos que San Pablo. Porque cuando él nos exhorta á que pura i santamente rezibamos la Zena del Señor no nos manda que uno examine al otro: ó que uno examine toda la congregazion: lo que nos exhorta es, que cada uno se examine i pruebe á sí mismo. Si fuera cosa ilízita comulgar en compañía de un hombre malo i indigno, zierto él nos mandara que mirásemos al derredor de nosotros si habia alguno con cuya suziedad nos manchásemos. Mas cuando él solamente nos manda que cada uno se pruebe á sí mismo, muestra en esto que ningun daño nos viene si algunos indignos se injieran con nosotros. I no es á otro propósito lo que un poco mas abajo dize: el que indignamente come, come i bebe condenazion para sí mismo, no dize: para otros, sino para sí mismo. I esto con mui gran razon. Porque no debe cada cual tener autoridad de conforme á su juizio admitir á estos i desechar á los otros. Esta autoridad perteneze i es propria de toda la congregazion, la cual no se puede ejerzitar sin lejítimo órden: como mas largamente lo trataremos despues. Gran mal seria un hombre particular mancharse con la indignidad de otro, al cual ni puede, ni debe desechar.

I. Cor. 11, 28.

En el mis. ca. ver. 29.

16 I aunque esta tentazion viene algunas vezes aun á los buenos por un zelo inconsiderado que tienen, que todo se haga bien, con todo eso hallaremos ordinariamente que este gran rigor i severidad las mas vezes naze de una soberbia i arroganzia i falsa opinion de santidad, que no de verdadera santidad, ni de verdadero zelo della. Por tanto los que son mas atrevidos que los otros á apartarse de la Iglesia, i se ponen en la delantera como capitanes, estos comunmente no suelen tener otra causa sino mostrarse á sí mismos mejores que todos menospreziando á todos los otros. Por tanto mui bien habla San Augustin cuando dize: siendo así que la regla de la disziplina eclesiástica deba prinzipalmente tener cuenta con la union del espíritu en vínculo de paz, lo cual nos manda el Apóstol que guardemos soportándonos los unos á los otros: lo cual no siendo guardado, la medizina no solamente es supérflua, mas aun perniziosa, i así ya no es medizina: los malignos, que por deseo de contenzion, mas aina que por ódio que tengan contra los vizios, se esfuerzan á atraer á sí los simples, ó bien, dividirlos, siendo los dichos malignos hinchados de altivez, transportados de obstinazion, cautelosos en calumniar, ardiendo en sediziones i revueltas, i á fin que todo el mundo crea que ellos tienen la verdad, pretenden como color, usar de gran severidad: abusan para hazer sus szismas i divisiones en la Iglesia de los lugares de la Escritura, en que se nos manda, que tengamos buena moderazion i aviso en correjir las faltas de los hermanos, guardando sinzeridad de amor i union de paz. Despues desto da este consejo á los que aman paz i concordia: conviene á saber, que con misericordia i dulzor corrijan lo que pueden correjir, i lo que no pueden correjir lo soporten

Lib. 3 cont. Parme. cap. 1.

Ejusdem lib. cap. 2.

con pazienzia, lo jiman i lloren con caridad, hasta tanto que, ó que Dios lo emiende i corrija: ó bien, que Dios arranque al tiempo de la siega la zizania i mala simiente, i aviente su era limpiando el trigo de la paja. Procuren todos los pios armarse con estas armas, tomen este aviso: de temor que queriéndose mostrar mui rigurosos zeladores de la justizia, no caigan del reino del zielo: el cual es el único reino de justizia. Porque siendo así que Dios quiere mantener la comunion de su Iglesia en esta externa i visible compañía, el que se aparta della por el ódio contra los malos, él está en gran peligro de quitarse de la comunion de los Santos. Consideren, pues, que en esta gran multitud hai mui muchos hombres de bien, que delante de los ojos de Dios son de veras santos i inculpables, aunque no los conozcan. Consideren que entre estos que parezen malos i viziosos, hai muchos que no toman plazer ni se deleitan en sus vizios, los cuales muchas vezes siendo tocados de un verdadero sentimiento del temor de Dios desean vivir en santidad i justizia. Consideren que no se debe de tener un hombre por malo por una caida: visto que algunas vezes aconteze aun á los mas santos caer bien miserablemente. Consideren que la palabra de Dios i la administrazion de los Sacramentos deben ser de mas peso i de mas importanzia para conservar la Iglesia en union i paz, que no la falta de algunos, que viven mal, lo debe de ser para disiparla. Consideren finalmente que cuando se trata si una sea Iglesia de Dios, ó no: que el juizio de Dios se debe preferir al de los hombres.

17 Lo que tambien oponen, que no sin causa la Iglesia se llama Santa: debemos bien examinar qué santidad haya en ella. Porque si nosotros no queremos tener por Iglesia sino solamente á aquella que fuere perfectísima i en quien no haya falta ninguna: zierto ninguna tal hallaremos. Mui gran verdad es lo que dize el Apóstol: que Cristo se entregó á sí mismo por la Iglesia para santificarla, limpiándola en el lavamiento del agua por la palabra de vida, para parar la gloriosa esposa para sí, Iglesia que no tuviese mancha ni ruga, ni cosa semejante, &c. Así es: mas con todo esto esta sentenzia no tiene menores quilates de verdad: que el Señor obra de dia en dia allanándole las rugas i quitándole las manchas. De donde se sigue que su santidad aun no es perfecta. De tal manera, pues, la Iglesia es santa, que de dia en dia se va mejorando: no es, pues, aun perfecta: cada dia va adelante: luego no ha aun venido al colmo i perfezion de santidad: como mas á la larga lo trataremos en otro lugar. Por tanto lo que los profetas profetizan de Jerusalen, que será santa, por la cual estranjeros no hayan de pasar, que el templo será santo, en el cual ningun suzio haya de entrar: no lo entendamos como si ninguna falta hubiese de haber en los miembros de la Iglesia: mas porque los fieles aspiran con todo su corazon á una entera i perfecta santidad i pureza, por eso se les atribuye por la liberalidad de Dios una perfezion: la cual ellos aun no tienen. I aunque mui pocas vezes se vean en los hombres grandes señales desta santificazion, con todo esto nos debemos resolver en esto: que no ha habido edad ninguna desde el prinzipio del mundo, en que Dios no haya tenido su Iglesia: i que jamás la dejará de tener hasta la fin del mundo. Porque aunque luego luego desde el prinzipio del mundo todo el linaje humano haya sido corrompido i pervertido por el pecado de Adán, mas con todo esto nunca él ha dejado de santificar desta masa corrompida algunos vasos para honra: de tal manera que no haya habido siglo ni edad que no haya experimentado su misericordia. Lo cual él ha con ziertas promesas testificado. Como cuando dize: yo he hecho una alianza con mis escojidos: jurado

Efes. 5, 25.

Joel. 3, 17.
Esa. 35, 8.

Sal. 89, 4.

jurado he á David mi siervo, para siempre conservaré tu simiente, i edificaré de jeneracion en jeneracion tu trono. Item, Jehova ha elejido á Sión: él la ha elejido por su habitazion para sí: este su reposo para siempre. Sal. 133, 13. Item: Así dize Jehova, que da el sol para luz del dia, la luna i las estrellas para luz de la noche, si estas leyes faltaren delante de mí, tambien la simiente de Israél faltará. Jer. 31, 35.

18 El mismo Jesu Cristo, sus Apóstoles i casi todos los Profetas nos muestran ejemplo desto. Horrenda cosa es leer lo que escriben Esaías, Jeremías, Joél, Abacuc i otros, del gran desórden que habia en la Iglesia de Jerusalen en sus tiempos. En el pueblo, en el majistrado i en los sazerdotes estaba todo tan corrompido que no duda Esaías igualar á Jerusalen con Sodoma i con Gomorra en maldad. Esa. 1, 10. La relijion misma en parte era menospreziada i en parte era contaminada. Cuanto, pues, á las costumbres, no habia que hurtos, rapinas, traiziones, muertes i otras tales vellaquerías. Mas con todo esto los Profetas ni se hazian nuevas Iglesias ni se edificaban otros altares en que sacrificasen sus sacrifizios aparte. Mas tales cuales eran los hombres, porque los Profetas entendian que Dios habia puesto su palabra entre ellos, i habia ordenado las zeremonias de que ellos usaban, en medio de una compañía tan mala alzaban sus santas manos al zielo i adoraban á Dios. Zierto si los Profetas pensaran que en alguna manera se contaminaban, mas quisieran zien vezes morir que mezclarse con ellos. No habia, pues, otra cosa ninguna que los hiziese permanezer en la Iglesia en medio de tantos vellacos, sino la afezion que ellos tenian de guardar union. I si los santos Profetas hizieron consziencia de apartarse de la Iglesia por los grandes pecados que en ella reinaban: i esto no solamente en un hombre, mas aun casi en todo el pueblo: zierto nosotros nos arrogamos mui mucho si nos atrevemos á apartarnos de la comunion de la Iglesia en continente que este, ó el otro no nos agrada con su manera de vivir, ó no corresponden á la profesion de Cristianos que hazen.

19 ¿Cuál tambien ha sido el siglo en que Jesu Cristo i sus Apóstoles vivieron? Con todo esto ni la desesperada impiedad de los Fariseos, ni la disoluta vida del pueblo no les impedió que no usasen de los mismos sacrifizios que ellos, i que no viniesen al Templo juntamente con los demás á adorar á Dios, i á ejerzitar otros ejerzizios de relijion. Esto nunca ellos lo hizieran, si no supieran por zierto que los que comunican con pura consziencia á los Sacramentos del Señor en compañía de los malos, no son por eso contaminados. Porque de otra manera, ellos se guardaran mui bien. El que no se contentare con el ejemplo de los Profetas i de los Apóstoles, conténtese por lo menos con la autoridad de Jesu Cristo. Por eso San Zipriano habla mui bien cuando dize: Lib. 3. Epist. 5. Aunque en la Iglesia haya zizanias, aunque haya en ella vasos suzios i inmundos, no hai empero por qué por esto nos retiremos nosotros de la Iglesia: nuestro deber es procurar que podamos ser trigo: procuremos cuanto nos fuere posible, que seamos vasos de oro, ó de plata. Cuanto al romper los vasos de tierra, esto compete á Jesu Cristo solo, al cual le es dada vara de hierro, para hazer esto. No se atribuya ninguno á sí mismo lo que es proprio del Hijo de Dios: que es arrancar la zizania, limpiar la era, aventar la paja, para por juizio humano apartar el buen grano del malo. Esta es una obstinazion mui orgullosa i una sacrílega presunzion que una mala furia se toma, &c. Por tanto tengamos estos dos puntos por resolutos: que el que de su proprio motivo se aparta de la externa comunion de la Iglesia, en la cual la palabra de Dios se predica, i los Sacramentos son administrados, no tiene escusa ninguna.

El segundo es, que las faltas i pecados de otros, séanse pocos ó muchos, no nos impiden que no podamos mui bien hazer profesion de nuestra relijion usando de los Sacramentos i ejerzizios eclesiásticos juntamente con ellos: la causa desto es, porque una buena conszienzia no puede ser dañada por la indignidad de otros ni del mismo Pastor, ni de otro particular, ni los Sacramentos del Señor no dejan por eso de ser puros i santos al hombre puro i santo por ser rezibidos en compañía de los impuros i malos.

20 Su intractabilidad i arroganzia aun pasa mas adelante: porque ellos no reconozen por Iglesia sino aquella que sea limpia aun de las mas menores faltas del mundo: i aun mas, enójanse con los buenos Pastores que procuran fielmente hazer su deber: porque exhortando los fieles á hazer de bien en mejor los advierten que en todo el tiempo que vivieren en este mundo serán oprimidos de algun vizio: i por esta causa los inzitan á jemir delante de Dios para alcanzar perdon. Estos grandes correctores les reprochan que por este medio ellos retiran al pueblo de la perfezion. Yo confieso mui bien que para inzitar los hombres á santidad no debemos usar de flojedad ni de frialdad: mas que es menester de veras trabajar en esto. Lo que digo, es ser un desvarío del Diablo hazer creer á los hombres, que entretanto que viven en este mundo, pueden alcanzar esta perfezion. Por esto mui á propósito se pone en el Símbolo el artículo de la remision de los pecados despues del artículo que creemos que hai Iglesia: porque ninguno alcanza perdon de sus pecados sino solos aquellos, que son sus ziudadanos i domésticos: como el Profeta lo dize. Esa. 33, 24. Primero, pues, es menester que esta zelestial Jerusalen sea edificada: en la cual despues tenga lugar esta merzed i misericordia de Dios, que á todos cuantos á ella se acojieren, sus pecados les sean perdonados. Yo digo que es menester que se edifique primero: no que entienda que pueda haber alguna Iglesia sin remision de pecados: sino porque el Señor nunca ha prometido su misericordia sino en la comunion de los Santos. Así que la remision de los pecados nos es la primera entrada en la Iglesia i reino de Dios: sin la cual ninguna alianza ni amistad tenemos con Dios. Oseas. 2, 18. Como él mismo lo dize por el Profeta Oseas: En aquel dia yo haré conzierto con vosotros, con las bestias del campo, i con las aves del zielo, i con las serpientes de la tierra: quebraré arco, cuchillo i batalla de la tierra: i hazerlos he dormir seguros sin temor ninguno. Desposaros he conmigo para siempre: desposaros he, digo, conmigo en justizia, juizio, misericordia i miseraziones. Vemos en qué manera el Señor nos reconzilie consigo por misericordia. Jer. 33, 8. Así tambien en otro lugar lo dize cuando profetiza que él recojerá el pueblo, que él en su ira habia disipado: Limpiarlos he de toda su iniquidad con que pecaron contra mí. Esta es la causa por qué en nuestra primera entrada en la Iglesia somos rezibidos con la señal i marca de lavamiento: con lo cual se nos muestra que no tenemos ninguna entrada ni azeso en la familia de Dios, sin que primero por su bondad nuestras suziedades sean lavadas.

21 I no solamente por la remision de los pecados nos rezibe i admite el Señor en la Iglesia una vez, mas aun por la misma nos entretiene i conserva en la Iglesia. Porque ¿á qué propósito seria que el Señor nos perdonase nuestros pecados, si este perdon no nos sirviese de nada? I que la misericordia de Dios nos seria vana i de ningun efecto, si una sola vez nos fuese conzedida, cada pio lo siente en sí. Porque ninguno hai que no se sienta todo el tiempo de su vida cargado de muchas miserias las cuales tienen nezesidad de la misericordia

dia de Dios. I zierto que no sin causa promete Dios esta merzed i grazia particularmente á sus domésticos, i que no en balde manda que cada dia les sea notificado este mensaje de reconziliazion. Así que, como traemos á cuestas toda nuestra vida las reliquias del pecado, es zertísimo, que no podriamos persistir en la Iglesia ni aun un momento, si la grazia de Dios no nos asistiese contínuamente perdonándonos nuestras faltas. Por el contrario, llamó Dios los suyos á eterna salud, luego ellos deben pensar que la grazia de Dios les está siempre aparejada para perdonarles sus pecados. Por tanto debemos estar resolutos en esto, que por la misericordia de Dios mediante el mérito de Cristo i por la santificazion del Espíritu Santo, nuestros pecados nos han sido perdonados i perdonársenos aun cada dia á nosotros que estamos enjertos i encorporados en la Iglesia.

22 I en efecto, esta es la causa por qué el Señor ha dado las llaves á la Iglesia, á fin que ella tuviese la dispensazion desta grazia para hazernos della partízipes. Porque cuando Jesu Cristo mandó á sus Apóstoles i les dió poder de perdonar pecados, no quiso él que solamente desligasen de los pecados aquellos que de su impiedad se convertian á la Fé de Jesu Cristo, i que hiziesen esto una vez: mas su intento fué, que usasen contínuamente deste ofizio para con los fieles. Lo cual enseña San Pablo, cuando escribe, que Dios ha dado encargo á los Ministros de su Iglesia la embajada de reconziliazion para exhortar contínuamente su pueblo á se reconziliar con Dios en el nombre de Cristo. Así que en la comunion de los Santos los pecados nos son contínuamente perdonados por el Ministerio de la Iglesia, cuando los Pastores, ó Obispos, á los cuales este ofizio es encomendado, confirman las consziencias de los fieles con las promesas del Evanjelio, i los zertifican que Dios les quiere hazer misericordia i perdonarlos. I esto tanto en jeneral como en particular, segun que la nezesidad lo demanda. Porque hai mui muchos que tienen nezesidad, por estar tan enfermos, de ser consolados á sus solas i aparte. I San Pablo no solamente dize que en públicos sermones, mas que aun de casa en casa enseñó al pueblo la Fé de Jesu Cristo, amonestando á cada uno en particular de la doctrina de salud. Tres cosas, pues, habemos de notar aquí. La primera es, que por grande santidad que los hijos de Dios tengan, que con todo esto su condizion es tal, que en el entretanto que habitan en este cuerpo mortal no pueden consistir delante de Dios sin haber remision de sus pecados: i esto porque siempre son pobres pecadores. La segunda es, que este benefizio de tal manera es proprio de la Iglesia, que en ninguna manera podemos gozar dél sino permaneziendo en su comunion. La terzera es, que se nos comunica i dispensa este tan gran benefizio por medio de los Ministros i Pastores, así en la predicazion del Evanjelio, como en la administrazion de los Sacramentos: i que el poder de las llaves, que el Señor dió á su Iglesia, se muestra prinzipalmente en esto. Por tanto piénsese cada uno ser su deber, no buscar en otra parte ninguna remision de pecados, sino solamente donde el Señor la ha puesto. Cuanto á la pública reconziliazion, la cual perteneze á la disziplina, tratarse ha della en su lugar.

Mat. 16, 19, i 18, 18. Juan. 20, 23. II Cor. 5, 20.

Act. 20, 20.

23 Pero por cuanto aquellos espíritus fantásticos, de quien he hablado, procuran quitar á la Iglesia esta única áncora de salud: es menester confirmar las consziencias contra un tan pestilenzial error. Los Novazianos en tiempos pasados turbaron la Iglesia con esta falsa doctrina: mas en nuestros tiempos

aun tambien hai algunos Anabaptistas que renuevan este desatino. Imajínanse que el pueblo de Dios es por el Baptismo rejenerado en una vida perfecta i anjélica, la cual no se contamine con ningunas suziedades de la carne. I si aconteze, que despues del Baptismo peque alguno, no le dejan otra cosa sino el inexorable juizio de Dios. En suma, ninguna esperanza de perdon dejan al pecador cuando ha caido despues de haber rezibido la grazia. La causa es, porque no conozen otra ninguna remision de pecados, sino aquella con que al prinzipio somos rejenerados. I aunque no hai mentira mas claramente confutada en la Escritura Santa que esta, empero por cuanto estos hallan muchos simples que engañen (como tambien Novato en su tiempo halló muchos secuazes) mostremos brevemente cuán pernizioso sea su error, así para ellos, como para los otros. Primeramente, pues, que todos los santos por mandamiento Mat. 6, 12. que tienen de Dios, repiten cada dia esta orazion, diziendo: Perdónanos nuestros pecados, en esto ellos confiesan ser pecadores. I no lo demandan en balde: porque el Señor no nos ha mandado demandar cosa que él no nos la quiera conzeder. I aun mas, que habiendo él prometido en jeneral que su Padre oirá toda la orazion que él nos mandó hazer, él con todo esto aun selló esta absoluzion con una particular promesa. ¿Qué queremos mas? El Señor quiere que todos sus santos cada un dia todo el tiempo de su vida se confiesen pecadores, i les promete perdon. ¿Qué atrevimiento, pues, es ó negar que ellos sean pecadores: ó si hubieren pecado, escluirlos totalmente de la grazia? Item, á quien Mat. 18, 22. quiere él que perdonemos setenta vezes siete, quiere dezir todas i cuantas vezes pecare contra nosotros: ¿No es á nuestros hermanos? ¿i por qué manda esto sino para que imitemos su clemenzia? Perdona, pues, él no una vez, ó dos: mas todas las vezes que el pobre pecador apesentado i agobiado con el sentimiento de sus faltas sospira á él.

24 I para comenzar casi del mismo prinzipio que tuvo la Iglesia, los Patriarcas siendo zircunzidados fueron rezibidos en la alianza de Dios: i no hai que Jén. 37, 18, i 28. dudar sino que ellos habian sido enseñados de su Padre á guardar justizia i integridad, cuando ellos conspiraron á matar á su hermano. Esto zierto era grande abominazion: tal que los mismos salteadores abominan. Al fin quietados por las exhortaziones de Judas lo vendieron. Esta tambien fué una intolerable crueldad: Simeon i Leví mataron todo el pueblo de Sichen, por vengar á la Jén. 34, 25. hermana: lo cual no les era lízito hazer, i su padre proprio lo condenó. Rubén Iten 35, 22. comete un inzesto execrable con la mujer de su padre. Judas queriendo forni- Iten 38, 16. car hizo contra la honestidad natural teniendo que hazer con su nuera. I tanto falta que ellos sean desechados del pueblo de Dios, que son por el contrario constituidos por cabezas dél. ¿Qué diremos, pues, de David? siendo él cabeza II. Sam. 11, 4, i 15. Iten 22, 13. de justizia cuán grave pecado comete, cuando á trueque de satisfazer á su carnal deseo haze derramar la sangre inozente. Ya David era rejenerado, i tenia ilustres testimonios de loor de la misma boca de Dios entre los rejenerados: con todo eso él cometió una abominazion que entre los mismos paganos fuera horrible: pero con todo esto alcanzó perdon. I para no nos detener en contar ejemplos particulares, ¿cuántas promesas de la misericordia de Dios leemos en la Lei i en los Profetas haber sido hechas á los Israelitas, en las cuales se Deut. 30, 3. muestra el Señor haber sido propizio á sus faltas? ¿Qué promete Moisén al pueblo cuando él se convertiere á Dios despues de haber apostatado cayendo en idolatría? Dios te sacará del captiverio, habrá misericordia de tí, i te ayuntará de entre los pueblos donde tú habrás sido desparzido. Si tú hubieres sido derramado por las cuatro partes del mundo, yo te recojeré.

25 Mas yo no quiero comenzar á rezitar un catálogo que nunca se acabaría. Porque los Profetas están llenos de tales promesas, en que ellos presentan misericordia al pueblo, que habia cometido innumerables pecados. ¿Qué pecado hai mayor que rebelion? Por esta causa se llama Divorzio entre Dios i la Iglesia. La cual con todo esto es perdonada por la gran bondad de Dios. ¿Cuál es el marido (dize Dios por Jeremías) que si su mujer diere su cuerpo á los adúlteros, la quiera despues rezebir? Pero todos tus caminos, oh pueblo de Judá, están llenos de tus adulterios: la tierra está toda llena de tus suzios amores. Con todo esto, vuélvete á mí, i yo te rezebiré. Vuélvete á mí, pueblo rebelde i obstinado, yo no tornaré mi cara de tí: porque soi santo, i mi ira no será en mí para siempre. I zierto que no puede ser otro afecto en aquel que dize: Yo no deseo la muerte del pecador, sino que se convierta i viva. Por esta causa, cuando Salomón dedicó el Templo, él lo destinó i apropió para este uso, que las orazíones hechas para alcanzar perdon de pecados fuesen oidas en él. Si hobieren (dize Salomón) tus hijos contra tí pecado (porque no hai hombre que no peque) i tú airado contra ellos los entregares á sus enemigos, i ellos se arrepentieren en su corazon i convertidos á tí te demandaren perdon en su captiverio diziendo: Señor, nosotros habemos pecado, mal habemos vivido: i oraren házia la tierra que tú diste á sus padres, i házia este tu santo templo: tú oirás en los zielos su orazion, i serás propizio á tu pueblo que pecó contra tí: perdonarás todas sus rebeliones con que habrán rebelado contra tí. I no sin causa Dios ordenó en la Lei sacrifizios ordinarios por los pecados de su pueblo: porque si el Señor no hubiera previsto que su pueblo habia de ser trabajado contínuamente con muchas enfermedades de pecados, él nunca les hubiera ordenado este remedio.

Jer. 3, 1, i 12.

Eze. 18, 23, i 32.

I. Rey. 46.

Núm. 28, 3.

26 Pero yo demando, ¿si por la venida de Cristo, en la cual toda la plenitud de grazia se ha manifestado, hayan sido los fieles privados deste benefizio, que no se atrevan orar á Dios por el perdon de sus pecados, de manera que cuando hubieren ofendido á Dios, no hallen misericordia ninguna? I qué, ¿seria esto otra cosa sino dezir que Cristo haya venido para ruina de los suyos, i no para su remedio: si la clemenzia de Dios en perdonar pecados, que siempre estaba abierta á los santos del Viejo Testamento, ahora sea del todo zerrada? I si damos crédito i fé á la Escritura, la cual claramente clama, que la grazia de Dios i el amor que tiene á los hombres se ha enteramente mostrado en Cristo: que las riquezas de su misericordia han sido en él desplegadas, i la reconziliazion con los hombres cumplida. No dudemos, pues, que la clemenzia del Padre zelestial no se nos proponga mui mas abundantemente, antes que sernos menoscabada i abreviada. I desto no nos faltan ejemplos. San Pedro, que habia oido de la misma boca de Jesu Cristo, que cualquiera que negase su nombre delante de los hombres, que él lo negaria delante de los Ánjeles del zielo: él lo negó tres vezes en una noche, i aun con grande execrazion: mas con todo esto no dejó de alcanzar perdon. Los que desordenadamente vivian entre los Tesalonizenses, de tal manera son castigados, que él los convida á penitenzia. Ni San Pedro pone en desesperazion á Simón mago: mas antes le da buena esperanza, exhortándolo á que ruegue á Dios que le perdone su pecado.

Tit 1, 9, i 3, 4.
II. Tim. 1, 9.

Mat. 10, 33.

Mar. 6, 38.
Mat. 26, 39.
II. Tes. 3, 6.

Act. 8, 12.

27 I lo que mas es, ¿no ha habido grosísimas faltas, que en otros tiempos han ocupado toda una Iglesia de parte á parte? ¿Qué hizo San Pablo en tal caso,

sino reduzir con amor la Iglesia á buen camino, i no echar sobre ella descomuniones? Gal. 1, 6, i 3, 1, i 4, 9. II. Cor. 12, 21. El revoltarse los Gálatas no fué pequeña falta: los Corintios aun eran menos escusables que ellos, pues que habia entre ellos mui muchos mas vizios i mui mas enormes. Con todo esto ni los Gálatas, ni los Corintios son excluidos de la misericordia de Dios. Mas antes estos mismos que con su suziedad, fornicazion i disoluzion habian mas pecado que otros, esos mismos por sus nombres son llamados á penitenzia. Porque el alianza que el Señor ha hecho con Cristo (que es el verdadero Salomón) i con sus miembros, permanezerá Sal. 89, 31. para siempre inviolable. La cual dize así: Si dejaren sus hijos mi Lei, i no anduvieren en mis juizios, si profanaren mis estatutos, i no guardaren mis mandamientos: Entonzes visitaré con vara su rebelion, i con azotes sus iniquidades: mas mi misericordia no la quitaré dél. Finalmente, el órden que se tiene en el Símbolo nos muestra que esta grazia de perdonar pecados reside perpétuamente en la Iglesia, cuando despues de haber constituido la Iglesia, luego se sigue la remision de los pecados.

28 Algunos que son algun tanto mas prudentes, desque veen que la doctrina de Novato es tan claramente confutada en la Escritura, no hazen irremisible cualquiera pecado: sino solamente la voluntaria transgresion de la Lei, en la cual el hombre á sabiendas i queriendo haya caido. Los que hablan así, piensan ningun otro pecado se perdonar, sino aquel que fuere Levit. 4. cometido por ignoranzia. Mas, pues, que el Señor en la Lei ha ordenado unos sacrifizios por pecados voluntarios, i otros por las ignoranzias: ¿cuánta temeridad será no dejar esperanza ninguna de perdon para el pecado voluntario? Yo digo que no hai cosa mas clara que esto: El único sacrifizio de Cristo, valer para perdonar los pecados voluntarios de su pueblo. Siendo así que el Señor lo ha así testificado en sus sacrifizios carnales, que eran figuras. Demás desto, ¿quién escusará de ignoranzia á David, el cual sabemos haber sido bien versado i instruido en la Lei? ¿Cómo? ¿no sabia David cuán gran pecado fuese el adulterio i el homizidio, el cual lo castigaba cada dia en sus vasallos? ¿Pensábanse los Patriarcas ser cosa lejítima i honesta el matar á su hermano? ¿Habian tan poco aprovechado los Corintios, que pensasen la incontinenzia, suziedad, fornicazion, ódios i revueltas, poder plazer á Dios? San Pedro, despues de haber sido tan dilijentemente avisado, ¿ignoraba él cuán gran pecado fuese negar á su Maestro? No zerremos, pues, con nuestra inhumanidad la puerta á la misericordia de Dios, la cual tan liberalmente se nos abre.

29 Yo zierto no ignoro, que algunos de los antiguos Doctores han interpretado los pecados que cada dia nos son perdonados, ser faltas lijeras en que por flaqueza de la carne caemos: i que eran de opinion que la penitenzia solene, que se hazia por grandes ofensas, no se debia mas reiterar que el Baptismo se reitera. La cual opinion no se debe entender, como que ellos quisiesen echar en desesperazion aquellos que hubiesen recaido despues de haber una vez sido rezebidos á misericordia: ó que ellos quisiesen menoscabar las faltas cotidianas, como que delante de Dios fuesen pequeñas. Ellos sabian mui bien que los fieles mui muchas vezes titubeaban con infidelidad: que muchas vezes se les caian de la boca juramentos sin ser menester: que algunas vezes se airaban sin medida, hasta dezirse grandes injurias, i que tenian otros vizios, que el Señor no poco abomina: mas ellos usaban desta manera

nera de hablar, á fin de hazer diferenzia entre las faltas particulares, i los grandes i públicos pecados que causaban grande escándalo en la Iglesia. Cuanto á lo que ellos con gran dificultad perdonaban á los que habian cometido tales ofensas, que mereziesen correzion eclesiástica: esto ellos no lo hazian porque pensasen los tales pecadores dificultosamente ser perdonados de Dios: mas porque con esta severidad querian atemorizar á los demás, que no cayesen temerariamente en tales abominaziones, por las cuales mereziesen ser descomulgados de la Iglesia. Aunque la palabra de Dios, la cual nos debe ser en esto única regla, requiere una mayor moderazion i humanidad. Porque ella enseña que el rigor de la disziplina eclesiástica no debe ser tanto, que aquel, cuyo provecho se busca, se consuma de tristeza: como ya bien á la larga lo habemos tratado.

CAP. II.

Comparazion de la falsa Iglesia con la verdadera.

DECLARADO habemos en qué estima i prezio debamos tener el Ministerio de la palabra del Señor i sus Sacramentos, i hasta dónde haya de llegar esta reverenzia, para que nos sea una perpétua señal i marca para conozer la Iglesia. Conviene á saber, que donde quiera que este Ministerio permaneze en su ser i perfezion, que allí haya Iglesia, i que por ningunos vizios i faltas que haya cuanto á las costumbres, no deja de llamarse Iglesia. Demás desto, que este Ministerio por faltas lijeras no es manchado de tal manera, que no sea tenido por lejítimo Ministerio. Asimismo háse mostrado que los errores, que se deben perdonar, son los que no tocan á los prinzipales puntos de la Relijion Cristiana, ni son contra los artículos de la Fé, en los cuales todos los fieles deben convenir i no discrepar. I que cuanto á los Sacramentos, que las faltas que se deben sobrellevar, son las que no menoscaban ni deshazen la instituzion del Señor. Empero si la mentira se desmanda tanto que acomete á destruir los prinzipales puntos de la doctrina, i da al través con lo que es nezesario entender de los Sacramentos, de manera que el usar dellos no sirva de nada, entonzes sin duda ninguna se sigue la ruina de la Iglesia: ni mas ni menos que el hombre no tiene mas vida, cuando le han cortado el garguero, ó herido el corazon. Lo cual muestra San Pablo, cuando dize la Iglesia ser fundada sobre la doctrina de los Profetas i de los Apóstoles, siendo Jesu Cristo la prinzipal piedra de la esquina. Efe. 2, 20. Si el fundamento de la Iglesia es la doctrina de los Profetas i de los Apóstoles, la cual enseña á los fieles á poner su salud en Jesu Cristo, quitada esta doctrina, ¿cómo quedará en pié el edifizio? Es menester, pues, que nezesariamente la Iglesia caiga, cuando la doctrina, la cual sola la sustenta, cae. Allende desto, si la verdadera Iglesia es columna i pilar de verdad, es zertísimo que no es Iglesia, aquella en quien la mentira i falsedad reinan. I. Tim. 3, 5.

2 I pues que es así en el papado, fázil cosa es juzgar qué Iglesia sea la suya. En lugar del Ministerio de la Palabra de Dios hai un perverso gobierno forjado de grandísimas mentiras i falsedades, el cual escureze i apaga

la pura i clara doctrina. En lugar de la santa Zena del Señor hai un execrable sacrilejio. El culto divino es totalmente desfigurado con diversas suertes de superstiziones. La doctrina, sin la cual el Cristianismo no puede tener ser, toda está sepultada i desechada. Los públicos ayuntamientos, son escuelas de idolatría i impiedad. Por tanto no hai de qué temer que nosotros, apartándonos de la comunion pestífera de tales sacrilejios, nos hayamos apartado de la Iglesia de Cristo. La comunion de la Iglesia no fué instituida para que nos fuese una ligadura con que fuésemos ligados á la idolatría, impiedad i ignoranzia de Dios, i á otras abominaziones: mas antes para nos entretener en el temor de Dios, i en la obedienzia de su verdad. Yo sé mui bien que los lisonjeros del Papa suben hasta las nubes su Iglesia para hazer creer que no haya otra en el mundo sino la suya. Luego, como si el campo quedase por ellos, concluyen, que todos cuantos se apartan de su obedienzia, son szismáticos: i que todos cuantos osan abrir la boca contra su doctrina, son herejes. ¿Pero con qué razon prueban ser ellos la verdadera Iglesia? Alegan historias antiguas que haya sido en tiempos pasados en Italia, España, Franzia. Dizen que dezienden de aquellos santos hombres, que fueron los primeros fundadores de las Iglesias en todas estas tierras, los cuales con su sangre sellaron su doctrina. I que la Iglesia siendo desta manera consagrada entre ellos, así por los dones espirituales de Dios, como por la sangre de los Mártires, ha sido con la contínua suzesion de los Obispos conservada de manera que siempre haya permanezido. Alegan cuán gran caso Ireneo, Tertuliano, Orijenes i San Augustin i los demás antiguos doctores hayan hecho desta suzesion. Con todo esto, á cualquiera que quisiere atentamente considerar estas cosas, yo le haré que mui fázilmente entienda cuán frívolas i fuera de propósito sean estas sus alegaziones. Yo exhortaria tambien á los que las alegan, que ponderasen i advirtiesen bien lo que yo les diria: si pensase que diziéndoselo, les aprovecharia. Pero viendo que ellos, sin tener cuenta ninguna con la verdad, no buscan otra cosa que su provecho particular, solamente diré aquello con que los buenos i deseosos de saber la verdad se puedan librar de todas estas cavilaziones. Primeramente yo demando á nuestros adversarios, ¿qué es la causa por qué no hayan tambien nombrado á Africa, á Ejipto i á toda la Asia? Zierto, no es otra, sino porque esta suzesion de Obispos, por cuyo medio ellos se glorian haber permanezido sus Iglesias, haya faltado en todas aquellas tierras. Vienen, pues, á este punto, que ellos tienen la verdadera Iglesia, por cuanto su Iglesia desque comenzó á ser Iglesia, jamás haya estado sin Obispos, sino que contínuamente, unos despues de otros hayan suzedido. ¿Mas qué será si yo por el contrario les nombro la Grezia? Demándoles, pues, otra vez ¿por qué dizen que la Iglesia haya perezido entre los Griegos, entre los cuales esta suzesion de Obispos, la cual segun su fantasía es el solo medio de conservar la Iglesia, jamás ha zesado, mas siempre sin interrupzion ninguna ha durado? Hazen á los Griegos szismáticos. ¿Mas por qué? Por cuanto (responden los Papistas) los Griegos apartándose de la Santa Sede Apostólica Romana han perdido su privilejio. ¿Qué? ¿Los que se apartan de Cristo no merezen mui mucho mas perderlo? De aquí se sigue que su pretexto de suzesion es vano: sino es que ellos retengan la verdad de Jesu Cristo en su ser i perfezion, como ellos la han rezibido de sus antepasados los antiguos doctores.

3 Así que los Romanistas no pretenden el dia de hoi otra cosa, que la que antiguamente los judíos dezian, cuando los Profetas de Dios los redarguian de zeguedad, impiedad i idolatría. Porque como ellos se gloriasen del Templo, de las zeremonias, de su estado sazerdotal, en las cuales cosas ellos pensaban la Iglesia consistir: así de la misma manera estotros en lugar de Iglesia nos ponen delante no sé qué máscaras, las cuales mui muchas vezes pueden estar donde no haya Iglesia, i sin las cuales la Iglesia mui bien podrá estar. Por tanto yo no he menester usar de otro argumento para confutarlos, sino del que usó Jeremías para abatir esta vana confianza de los judíos: conviene á saber, que ellos no se gloriasen con palabras de mentira diziendo, este es el Templo del Señor, este es el Templo del Señor, este es el Templo del Señor. Porque Dios no reconoze por su templo al lugar donde su Jer. 7, 4. Palabra no es oida ni estimada. Por esta misma causa, aunque la gloria de Dios habia estado antiguamente entre los Querubines en el santuario, i que él habia prometido de tener allí para siempre su trono, con todo esto cuando los Sazerdotes hubieron con sus superstiziones corrompido el culto divino, su Majestad se partió de allí, i dejó aquel lugar sin gloria ni santidad ninguna. Ezeq. 10, 4. Si este Templo, el cual parezia haber sido dedicado para una perpétua residenzia de la Majestad divina, ha sido posible que Dios lo desamparase, i que viniese á ser profano: no deben, pues, estos hazernos creer que Dios esté de tal manera ligado á las personas, ó lugares, ó atado á las zeremonias exteriores, que él sea como constreñido á estar entre aquellos, que solamente tienen el título, ó aparenzia de Iglesia. I este es el combate que tiene San Pablo en la Epístola á los Romanos desde el nono capítulo hasta el duodézimo. Porque esto conturbaba mucho las consziencias flacas: conviene á saber, que los judíos, los cuales parezian ser el pueblo de Dios, no solamente desechaban el Evanjelio, mas aun lo perseguian. Por tanto, despues de haber el Apóstol tratado la doctrina, responde á esta dificultad, negando que los judíos, que eran enemigos de la verdad, fuesen la Iglesia. Aunque cosa ninguna les faltaba de todo cuanto se requiere cuanto á la aparenzia exterior, i no alega otra razon sino esta: por cuanto no rezibian á Jesu Cristo. Él habla aun mas claramente en la Epístola á los Gálatas: Gal. 4, 21. donde haziendo comparazion entre Isaac i Ismael, dize que muchos ocupan lugar en la Iglesia, á los cuales por todo eso la herenzia no les perteneze: por cuanto no han sido enjendrados de madre franca i libre: i de aquí viene á constituir dos Jerusalemes opuestas la una á la otra: porque como la Lei ha sido publicada en el monte Sinaí, i el Evanjelio salió de Jerusalen, así mui muchos habiendo sido nazidos i criados en doctrina servil, atrevidamente se jactan ser hijos de Dios i de la Iglesia: i aun mas que siendo ellos simiente bastarda menosprezian los verdaderos i lejítimos hijos de Dios. Cuanto, pues, á lo que toca á nosotros, pues que una vez ha sido pronunziado del zielo: Echa la criada i á su hijo, armados con este decreto inviolable, echemos á nuestros piés todos sus locos blasones i fantasías. Porque si ellos se glorían con su externa profesion, Ismael tambien era zircunzi- Jén. 21, 10. dado: si se fundan en su antigüedad, él era el primojénito de Abrahan, con todo esto vemos que fué echado de casa. Si demandamos la causa, San Pablo

Rom. 9, 6.

nos la muestra: i es, que no debemos tener por verdaderos hijos de Dios, sino á aquellos que son enjendrados de la pura simiente de la Palabra, la cual los haze lejítimos. Conforme á esta razon Dios nos declara que él en ninguna manera está obligado á los malos Sazerdotes: Visto que él habia hecho su conzierto con su padre Levi, que Leví le serviria de Ánjel, ó intérprete. I aun mas, que él rechaza contra ellos su falsa gloria, con que se hinchaban contra los Profetas, dezian los Sazerdotes la dignidad sazerdotal deber ser estimada i reverenziada en gran manera: lo cual Dios les conzedia de mui buen grado: pero esto era para mas agravar su causa dellos, visto que él estaba aparejado á guardar fielmente lo que él de su parte habia prometido: i que ellos no hazian cuenta ni caso: i así merezian por su deslealtad ser desechados. Veis aquí lo que vale la suzesion de los padres á los hijos, si no hai un contínuo tenor i conformidad, que muestre, que los suzesores siguen á sus predezesores. Cuando esto no hai, será menester que los que son convenzidos haber dejenerado de sus antepasados, sean privados de toda honra. Sino es que quieren dar el título i autoridad de Iglesia á una perversa i maldita sinagoga, cual era la del tiempo de Jesu Cristo; so color que Caifás habia suzedido á mui muchos buenos Sazerdotes, i que desde Aaron hasta él habia siempre habido una contínua suzesion sin interrupzion ninguna. Pero tanto va que esto haya lugar i valga, que ni aun en el gobierno terreno no se permitiria, que la tiranía de Calígula, de Neron i de Heliogábalo i de otros tales fuese tenida por verdadero i buen estado de la república Romana, por haber ellos suzedido á los buenos gobernadores, que habian sido ordenados del pueblo como fueron Bruto, Zipion i Camilo. Sobre todo no hai cosa mas frívola que traer para el gobierno de la Iglesia la suzesion de las personas olvidándose de la doctrina. I aun mas que los santos doctores, con que estos falsamente nos dan en cara, nunca tuvieron tal intento, que querer probar que haya derecho hereditario de Iglesia, donde quiera que los Obispos se han continuado suzediendo los unos á los otros. Mas por cuanto esto era mui notorio i manifiesto, que despues de los Apóstoles hasta ellos no se habia hecho mutazion ninguna en la doctrina, ni en Roma, ni en las otras ziudades, ellos toman esto como una máxima i prinzipio bastantísimo para convenzer todos los errores, que de nuevo se habian levantado: conviene á saber, que repugnaban á la verdad, la cual de un comun acuerdo habia sido constantemente mantenida i conservada desde el tiempo de los Apóstoles. No hai, pues, por qué hazer caso de nuestros adversarios cuando nos quieren espantar con el título de Iglesia. Cuanto á nosotros el título de Iglesia nos es honoratísimo: mas la cuestion es distinguir i saber cuál sea esta Iglesia. En la cual ellos no solamente se hallan empachados, mas aun engolfados: i así en lugar de la santa esposa de Jesu Cristo nos ponen una hedionda i desvergonzada ramera. I á fin, pues, que una tal suposizion no nos engañe, traigamos á la memoria el aviso que San Augustin entre otros nos da: i es que dize la Iglesia algunas vezes estar escurezida, i como añublada con gruesas i espesas nubes debajo de infinidad de escándalos: otras vezes se mostrar clara i sosegada: otras vezes estar cubierta de ondas de afliziones i tentaziones, i despues pone por ejemplo, que mui muchas vezes los que eran las mas firmes columnas, eran por la Fé desterrados, ó por todo el mundo se andaban escondiendo hoi aquí, mañana allí.

Ad Vincen.
Epist. 48.

4 Así de la misma manera los Romanistas nos importunan, i asombran á los rudos i ignorantes con el nombre de Iglesia: siendo así que Jesu Cristo no tiene mayores enemigos que al Papa i á sus secuazes. Aunque ellos, pues, nos aleguen el templo, el sazerdozio i otras tales máscaras: todo esto no nos debe mover á nos hazer conzederles que haya Iglesia, donde no hai Palabra de Dios. Porque esta es la marca perpétua con que el Señor ha marcado á todos los suyos. El que es de la verdad, dize el Señor, oye mi voz. Item, Yo soi el buen pastor: yo conozco mis ovejas, i ellas me conozen á mí. Mis ovejas oyen mi voz, i yo las conozco, i ellas me siguen. I un poco antes habia dicho que las ovejas siguen á su pastor, porque conozen su voz: i que ellas no siguen al estraño, antes huyen dél: porque no conozen la voz de los estraños. Siendo así, ¿por qué á sabiendas andamos desatinados buscando la Iglesia, visto que Jesu Cristo nos ha dado una marca infalible, la cual donde quiera que la viéremos, nos asegura i zertifica que haya allí Iglesia: como por el contrario donde quiera que no la hubiere, no hai cosa que nos pueda dar alguna verdadera muestra que haya allí Iglesia? Porque San Pablo dize la Iglesia ser fundada, no sobre opiniones de hombres, no sobre Sazerdozios, mas sobre la doctrina de los Profetas i de los Apóstoles. I aun mas, que debemos hazer diferenzia entre Jerusalen i Babilonia: entre la Iglesia de Dios i los conventículos de los infieles i malignos, por sola la diferenzia que Jesu Cristo ha puesto, diziendo que el que es de Dios, oye la palabra de Dios: i por el contrario, que el que no la quiere oir, no es de Dios. En suma, pues que la Iglesia es el reino de Cristo, i siendo así que Jesu Cristo no reine, sino por su Palabra: ¿quién es el que dudará que no sean palabras de mentira cuando nos quieren hazer creer que el reino de Jesu Cristo está, donde no está su zeptro, quiero dezir su santa Palabra, con la cual sola él gobierna su Reino?

Juan. 18, 37.
Juan. 10,14, i 4.
Efe. 2, 20.
Juan. 8, 47.

5 Cuanto á lo que nos acusan de herejes i szismáticos, porque enseñamos doctrina contraria á la suya, i no obedezemos á sus leyes i decretos, i hazemos nuestras congregaziones aparte, así para las plegarias públicas, como para la administrazion de los Sacramentos: El crímen de que nos acusan es bien enorme: mas la defensa es bien fázil. Llámanse herejes i szismáticos, aquellos que apartándose de la Iglesia rompen su union della. Esta union consiste en dos vínculos: conviene á saber, en acordarse en sana doctrina, i en caridad fraterna. Por esto San Augustin haze diferenzia entre los herejes i szismáticos: dize que los herejes corrompen la pura verdad con falsa doctrina: i los szismáticos se apartan de la compañía de los fieles, aunque hagan una misma confesion de Fé con ellos. Pero tambien se debe de notar que esta conjunzion de caridad que debemos tener, depende de tal manera de la union de la Fé, que esta Fé sea su prinzipio, fin i su única regla. Así que nos debemos acordar, que todas las vezes que la union de la Iglesia se nos encomienda, por esto no se debe entender otra cosa, sino que como nosotros convenimos cuanto á la doctrina en Jesu Cristo, que así tambien nuestras voluntades convengan en él en un buen amor. Por tanto San Pablo exhortándonos á union toma por fundamento, que no hai que un Dios, una Fé i un Baptismo. I aun mas, que donde quiera que él enseña que seamos de un acuerdo en doctrina i en voluntad, luego añide, que esto sea en Cristo: dando á entender que

Lib. 4, quest. evan. secund Mat.
Efe. 4, 5.
Fil. 2, 2, i 5.

todo acuerdo que se haze fuera de la palabra de Dios, es una conspirazion de infieles, i no consentimiento de fieles.

De simpli. Prælat. 6 San Zipriano, asimismo, siguiendo á San Pablo, protesta que la fuente de toda la union de la Iglesia consiste en esto, que Jesu Cristo sea el solo Obispo: despues añide, que no hai que una sola Iglesia, la cual está derramada por todas partes: como los rayos del sol son muchos, mas su claridad no es que una: i en un árbol hai muchos ramos, mas su fuerza no es que una, que está firmemente fundada sobre su raiz: i de una fuente salen muchos arroyos, la multitud de los cuales no impide que la fuente no sea una. Quitad el rayo del cuerpo del sol, la union no rezibe division. Quitad un ramo del árbol, el ramo no frutificará: separad el arroyo de la fuente, el arroyo se secará. Así, ni mas ni menos la Iglesia, siendo alumbrada con la claridad de Dios está tendida por todo el mundo: con todo esto, la claridad no es que una, que se derrama por todo, i la union del cuerpo no está separada. No se pudo dezir cosa mas exzelente para declarar la individua conexion, ó trabazon que entre sí tienen todos los miembros de Cristo. Vemos como siempre nos llama á la misma Cabeza. Despues concluye diziendo: De ahí las herejías i szismas prozeden, de que no se acude á la fuente de la verdad, ni se busca la Cabeza, ni se tiene cuenta con la doctrina del Maestro zelestial. Váyanse nuestros adversarios i griten que somos herejes por nos haber separado de su Iglesia: Siendo así que esta sea la sola causa de haberlos dejado, que ellos en ninguna manera permiten que la verdad sea predicada. No digo que ellos nos hayan echado de sí con descomuniones i anatemas. La cual sola razon es bastante para justificar nuestra causa, sino que tambien quieren condenar de szismáticos á los Apóstoles juntamente con nosotros, visto que la causa sea una misma. Lo que digo es, que Jesu Cristo predijo á sus Apóstoles, que los habian de echar de las sinagogas por causa de su nombre. Estas sinagogas eran en aquel tiempo tenidas por verdaderas i lejítimas Iglesias. Siendo, pues, así, que somos echados de sus Iglesias papísticas, i que nosotros estamos aparejados á mostrar que esto se nos ha hecho por el nombre de Cristo, zierto debríase primero considerar la causa, antes de dar la sentenzia ni por la una parte ni por la otra. Pero si á ellos así les plaze, yo dejo pasar esto. Porque esto me basta, que nos era nezesario apartarnos dellos para allegarnos á Cristo. Juan. 16, 2.

7 Pero aun mas claro se verá en qué estima debamos tener todas las Iglesias, que están sujetas á la tiranía del Papa, si las cotejamos con la antigua Iglesia de Israél, tal cual nos la pintan los Profetas. Cuando los judíos i israelitas puramente guardaban el conzierto que Dios habia hecho con ellos, ellos tenian verdadera Iglesia, por cuanto por la grazia de Dios tenian aquello en que consiste la verdadera Iglesia: tenian la doctrina de verdad comprendida en la Lei, la cual los Sazerdotes i Profetas predicaban. Ellos eran rezibidos en la Iglesia por la marca de la Zircunzision. Los otros Sacramentos les servian como de ejerzizios para confirmazion de su fé. No hai duda, que todos los loores con que el Señor honra su Iglesia, no les hayan por entonzes convenido. Mas despues que declinando de la Lei de Dios se dieron á la idolatría i superstizion, ellos en parte perdieron aquella prerogativa. Porque, ¿quién se atreverá á quitar el título de Iglesia á aquellos á quien Dios ha dado su Palabra i el uso de los Sacramentos? Por otra parte, ¿quién osará dar el nombre de Iglesia

simplemente i sin ninguna exzepzion á una compañía, en la cual la Palabra de Dios manifiestamente i sin ningun castigo sea pisada, i la predicazion de la verdad, que es la prinzipal fuerza i como el ánima de la Iglesia, disipada?

8 ¿Qué, pues, (dirá alguno) no habia quedado entre los judíos parte ninguna de Iglesia despues que hubieron caido en idolatria? La respuesta es fázil. Primeramante digo, que ellos no cayeron de un golpe en suma idolatría, mas que poco á poco i por sus grados cayeron, porque no diremos que la falta de Israél i de Judá haya sido igual cuando se comenzaron á apartar del verdadero culto de Dios. Cuando Jeroboan se fabricó los bezerros contra la expresa prohibizion de Dios, i tomó un lugar para sacrificar, que no le era lízito tomar, él totalmente corrompió la relijion en Israél. Los judíos se contaminaron con su mala vida, i con superstiziosas opiniones, antes que cayesen en alguna idolatría exterior. Porque aunque del tiempo de Roboan ellos ya habian introduzido mui muchas perversas zeremonias: con todo esto por cuanto la doctrina de la Lei, el órden sazerdotal, i las zeremonias que Dios les habia ordenado, aun estaban en su ser en Jerusalen, los fieles aun tenian un estado tolerable de Iglesia. En Israél despues de Jeroboan hasta que reinó Achab, no hubo emienda ninguna: i despues siempre los negozios fueron de mal en peor. Sus suzesores hasta que el reino fué destruido, en parte fueron semejantes á él, ó los que quisieron ser mejores no dejaron de imitar á Jeroboan. Sea lo que fuere, todos ellos fueron malditos idólatras. En Judá hubo mui muchas mutaziones: porque algunos de los Reyes corrompieron con falsas superstiziones el culto divino: otros se esforzaron á reformar los abusos que se habian introduzido. En conclusion, los mismos Sazerdotes ensuziaron el templo de Dios con manifiesta idolatria.

9 Ea, pues, ahora nieguen los Papistas, si pueden, para escusar como suelen, sus vizios, que el estado de la Iglesia no esté tan corrompido i depravado entre ellos, cuanto lo estuvo en el reino de Israél en tiempo de Jeroboan. Cuanto á la idolatria, zierto la dellos es mui mas grosera: i en doctrina no son mas puros, antes mas impuros. Dios me es testigo, i así tambien lo serán todos los que tuvieren algun juizio, que yo no hago aquí gran exajerazion, ni uso de amplificazion: porque la misma cosa lo muestra. Queriéndonos, pues, ellos compeler á la comunion de su Iglesia, demándannos dos cosas. La primera, que comuniquemos en todas sus oraziones, Sacramentos i zeremonias. La segunda, que todo cuanto Jesu Cristo atribuye á su Iglesia de honra, poder i jurisdizion, la atribuyamos á la suya dellos. Cuanto á la primera, yo confieso que los Profetas que estuvieron en Jerusalen, cuando las cosas ya estaban mui corrompidas, ni sacrificaron, ni hizieron sus congregaziones aparte sin los otros. Porque tenian mandamiento de Dios, que les mandaba que todo esto hiziesen en el templo de Salomón: sabian que los Sazerdotes Levíticos, aunque ya fuesen indignos de un tal ofizio; pero que por cuanto habian sido ordenados por Dios, i aun no eran depuestos, debian ser reconozidos por ministros lejítimos. Exod. 29, 9. Asimismo, lo cual es el prinzipal punto de nuestra disputa, no los compelian por via ninguna á ninguna superstizion: i lo que es el todo, ellos no hazian cosa que no fuese ordenada por Dios. ¿Pero lo que hazen los Papistas, qué tiene que ver con esto? Porque á gran pena nos podremos juntar con ellos en sus Iglesias que no nos contaminemos con manifiesta idolatria. Zierto el prinzipal vínculo de comunion, que se puede tener con ellos, es el de la Misa: la cual

I. Rey. 12, 31.

nosotros abominamos como á un sumo sacrilejio. Si esto es á tuerto, ó con razon, en otro lugar lo veremos. Por el presente bástame mostrar, que nuestra causa en este negozio es mui diferente de la de los Profetas, los cuales no fueron constreñidos ni á ver, ni á hazer ritos ningunos que no fuesen instituidos de Dios, aun cuando sacrificaban juntamente con los impios. Si, pues, queremos tener un ejemplo en todo i por todo semejante, será menester tomarlo del reino de Israél. Segun la ordenazion de Jeroboan, guardábase la Zircunzision, ofrezíanse los Sacrifizios, la Lei era tenida por Santa, el Dios, que los Padres habian adorado, era invocado; con todo esto, todo cuanto allí se hazia, Dios lo condenaba i abominaba, á causa que usaban de ritos i de zeremonias inventadas de su cabeza, i que Dios habia vedado. Denme un solo Profeta, ó hombre pio que jamás haya adorado, ó sacrificado en Bethel. No hai ni uno. Porque sabian mui bien que no podian hazerlo sin contaminarse con sacrilejio. Tenemos, pues, que la comunion de la Iglesia no se debe estender á tanto, que cuando una Iglesia dejenerare de su deber usando de ritos i cultos profanos condenados por la Palabra de Dios, con todo esto la debamos seguir.

Esa. 1, 14.

I. Tim. 3, 15.

Mat. 16, 19, i 18, 18. Juan. 20, 23.

10 Cuanto á la segunda cosa que nos demandan, aun tenemos mas razon de contradezirles. Porque si la Iglesia se considera desta manera, que debamos reverenziarla, darle autoridad, rezebir sus admoniziones, sujetarnos á su juizio, conformarnos en todo i por todo con ella, segun esta consideracion nosotros no podemos conzeder el nombre de Iglesia á los Papistas, que no nos sea nezesario darles sujezion i obedienzia. Con todo esto de mui buena voluntad les conzederíamos lo que los Profetas han conzedido á los judíos i Israelitas de su tiempo, cuando las cosas estaban en semejante estado, ó mejor. Vemos, pues, que los Profetas á cada paso gritaban que sus ayuntamientos eran conventículos profanos, con los cuales no era mas lízito consentir, que renegar de Dios. I zierto si tales ayuntamientos fueran Iglesias de Dios, seguirse ya que Elías, Miqueas, i otros tales Profetas de Israél, no hayan sido miembros de la Iglesia: asimismo en Judea, Esaías, Jeremías, Oseas i los demás como ellos: los cuales los otros Profetas Sazerdotes, i el pueblo abominaban mas que á los inzircunzisos. Item, si tales ayuntamientos fueran Iglesias de Dios, seguirse ya que la Iglesia de Dios no seria coluna de verdad, sino firmamento de mentira: i no seria santuario de Dios, sino un rezeptáculo de ídolos. Su deber, pues, de los Profetas era no consentir con tales conventículos: visto que no eran, sino una maldita conspirazion contra Dios. Por la misma razon, si alguno reconoziese por Iglesias los ayuntamientos Papísticos, los cuales son contaminados con idolatría, diversas superstiziones i con falsa doctrina, pensando que deba persistir en su comunion, hasta consentir con su doctrina, este tal va errado en gran manera. Porque si son Iglesias, ellas tienen la autoridad de las Llaves: mas las Llaves siempre andan juntas con la Palabra, la cual ellos han exterminado. Item, si ellas son Iglesias, esta promesa de Jesu Cristo les perteneze, que todo cuanto han ligado en la tierra será ligado en el zielo &c. Mas por el contrario, todos cuantos hazen de corazon profesion de ser siervos de Jesu Cristo, son echados fuera dellas: luego síguese que, ó la promesa de Jesu Cristo seria vana, ó que ellas no son Iglesias. Finalmente, en lugar de tener el ministerio de la Palabra, no hai entre los Papistas sino escuelas de impiedad, i un abismo de toda suerte de errores. Por tanto, ó no son por este respecto Iglesias: ó no habrá marca ni señal con que los santos ayuntamientos de los fieles se diferenzien de las Mesquitas de los Turcos.

11 Con todo esto, como en aquel tiempo aun habia ziertas prerogativas que pertenezian á la Iglesia de los Judios, así tambien ahora no negamos que entre los Papistas no haya unas ziertas muestras de Iglesia que el Señor aun ha dejado despues de tanta disipazion. Dios una vez habia hecho su Alianza con los Judios, la cual entre ellos permanezia, mas estribando en su firmeza contra su impiedad dellos, que no que ellos la guardasen. I lo que mas es, su impiedad dellos era como un impedimento, el cual era menester que ella sobrepujase. Por tanto, aunque ellos por su deslealtad merezian mui bien que Dios quebrase su alianza con ellos, con todo esto, segun que él es constante i firme en hazer bien, él siempre continuó en mantener su promesa con ellos. Así la Circunzision no pudo de tal manera ser con sus impuras manos profanada, que ella siempre no fuese una señal i sacramento de la Alianza que Dios habia hecho con ellos. I por esta razon Dios, á los hijos que dellos nazian, los llamaba suyos: los cuales no tuvieron que ver con él, sino por una espezial grazia i bendizion. Desta misma manera, por cuanto el Señor ha hecho su Alianza en Franzia, Italia, Alemaña, España i Inglaterra, aunque todo casi haya sido abatido con la tiranía del Antecristo: con todo eso, á fin que su Alianza permanezca inviolable, él ha querido que el Baptismo haya permanezido por testimonio de su Alianza: el cual por cuanto que él ha sido ordenado i consagrado de su boca, retiene su virtud, á pesar de la impiedad de los hombres. Asimismo el Señor ha hecho que por su providenzia quedasen otras ziertas reliquias, á fin que la Iglesia no pereziese del todo. I como los edifizios son algunas vezes de tal manera derribados, que los fundamentos i ziertas muestras que ha habido allí edifizios, quedan: así ni mas ni menos nuestro Señor no ha permitido que su Iglesia haya sido de tal manera arruinada i asolada por el Antecristo, que no quedase alguna muestra del edifizio. I aunque por se vengar de la ingratitud de los hombres que habian menospreziado su Palabra, él ha permitido que se haya hecho una horrible ruina i disipazion: con todo esto él ha querido que quedase aun algo del edifizio por monumento i señal que todo no es destruido.

Eze. 16, 20.

12 Por tanto, cuando nosotros rehusamos de simplemente dar á los Papistas el título de Iglesia, no les negamos del todo que no haya algunas Iglesias entre ellos: mas solamente litigamos por el verdadero i lejítimo estado de Iglesia, que trae consigo comunion, así en doctrina, como en todo lo demás que perteneze á la profesion de nuestra relijion Cristiana. Daniel i San Pablo han predicho que el Antecristo se sentaria en el Templo de Dios: Nosotros dezimos que el Papa es el Capitan jeneral deste maldito reino: por lo menos en la Iglesia ozidental. I pues que está dicho, que la silla del Antecristo estará en el Templo de Dios, por esto se significa, que su reino será tal, que no quitará el nombre de Cristo, ni de su Iglesia. De aquí claramente se vee, que nosotros no negamos que las Iglesias, sobre quien él ejerzita su tiranía, no sean Iglesias: mas lo que dezimos es, que él las ha profanado con su impiedad: que él las ha afligido con su imperio inhumano: que él las ha emponzoñado con falsas i impías doctrinas, i casi puesto en el matadero: de tal manera, que Jesu Cristo está medio soterrado, el Evanjelio ahogado, la piedad exterminada, i el culto divino casi destruido. En suma, todo está de tal manera revuelto, que mas pareze una imájen i retrato de Babilonia, que de la santa ziudad de Dios. En conclusion yo digo, que son Iglesias: primeramente en cuanto que Dios conserva las reliquias de su pueblo milagrosamente: aunque esten miserablemente dispersas.

Dan. 9, 27.
II. Tes. 2, 4.

Segundariamente en cuanto aun quedan ziertas muestras de Iglesias, prinzipalmente aquellas cuya virtud no ha podido ser deshecha, ni por la astuzia del Diablo, ni por la malizia de los hombres. Mas de otra parte, por cuanto las marcas, que prinzipalmente debemos considerar en esta disputa, son deshechas: digo que cada uno de sus ayuntamientos, i todo el cuerpo no tiene lejítima forma de Iglesia.

CAP. III.

De los Enseñadores i Ministros de la Iglesia, de su elezion i ofizio.

Mat. 26, 11.

AHORA será menester que tratemos del órden, conforme al cual Dios ha querido que su Iglesia fuese gobernada. Porque aunque él solo deba gobernar i rejir su Iglesia, i tener toda preeminenzia, i que su gobierno i imperio se deba ejerzitar por su sola Palabra: con todo esto, por cuanto él no habita con nosotros por presenzia visible, de manera que nosotros podamos oir su voluntad de su propria boca, él usa en esto del ministerio i servizio de los hombres, haziéndolos como su lugar-tenientes: no que él les resigne su honra i superioridad, mas solamente para por medio dellos hazer su obra, ni mas ni menos que un ofizial se ayuda de su instrumento. Yo soi constreñido á repetir lo que ya he dicho. Es verdad que él podria mui bien hazer esto por sí mismo, sin otra ninguna ayuda ni instrumento, ó por sus Ánjeles: mas hai mui muchas causas, por las cuales él ha mas querido hazerlo por medio de los hombres. Primeramente él declara en esto la amistad que nos tiene, cuando él escoje de entre los hombres, aquellos á quien él quiere hazer sus Embajadores, los cuales tengan el oficio de declarar su voluntad al mundo, i que representen su persona: i en esto con el hecho aprueba que no es sin causa que él nos llama tantas vezes Templos suyos: visto que por la boca de los hombres él nos habla como desde del zielo. Segundariamente, esto nos es un mui admirable i utilísimo ejerzizio de humildad, cuando él nos acostumbra á obedezer á su Palabra, aunque sea predicada por hombres semejantes á nosotros, i aun algunas vezes inferiores en dignidad. Si él mismo hablase del zielo, no seria de maravillar que todo el mundo en continente con temor i reverenzia rezibiese lo que le dijese. Porque ¿quién habria que no quedase atónito con su potenzia, cuando él la viese al ojo? ¿Quién seria el que no se atemorizase á la primera vista de su gran Majestad? ¿Quién no quedaria infuscado viendo su claridad infinita? Mas cuando un hombrezillo de baja condizion i de ninguna autoridad, cuanto á su persona, habla en nombre de Dios, entonzes con buena i zierta experienzia mostramos nuestra humildad, i la honra i estima en que tenemos á Dios, no haziendo dificultad ninguna de mostrarnos dóziles á su Ministro, aunque él cuanto á su persona no sea de mayor calidad que nosotros. Así por esta misma razon el Señor esconde el tesoro de su sabiduría zelestial en vasos quebradizos de tierra para mejor experimentar en qué estima lo tengamos. Terzeramente, no habia cosa mas propria para entretener la caridad fraternal entre nosotros, que juntarnos con este vínculo: que el uno sea constituido Pastor para enseñar los otros, i que los enseñados reziban doctrina i instruzion dél: Porque si cada uno tuviese en sí todo cuanto ha menester sin tener nezesidad de otros, segun que nuestra naturaleza es orgullosa, cada uno de nosotros menospreziaría á sus prójimos, i él sería menospreziado dellos. Por tanto

Tocante á esta materia leed á San Aug. lib. I. de la doctrina Cristiana.

II. Cor. 4, 7.

tanto Dios ha unido su Iglesia con un vínculo, el cual le parezió el mas proprio para entretener union i amistad: conviene á saber, el haber él encargado la salud i vida eterna á hombres, á fin que ella fuese comunicada por manos dellos á los otros. A esto tiraba San Pablo cuando en la Epístola á los Efesios dijo: Efe. 4, 4.
Vosotros sois un cuerpo i un espíritu, como vosotros sois llamados en una misma esperanza de vuestra vocazion. Un Señor, una Fé, un Baptismo, un Dios i Padre de todos nosotros, que es sobre todas las cosas, i por todas las cosas i en todos vosotros. Empero á cada uno de nosotros es dada grazia conforme á la medida del don de Cristo. Por lo cual dize: subiendo á lo alto llevó captiva la captividad, dió dones á los hombres. I que subió, ¿qué es sino que tambien habia dezendido primero en las partes bajas de la tierra? El que dezendió, él mismo es el que tambien subió sobre todos los zielos para henchir todas las cosas. I él mismo dió unos, ziertamente Apóstoles, i otros Profetas, i otros Evanjelistas, i otros Pastores i Doctores para la consumazion de los Santos en la obra del Ministerio, para la edificazion del cuerpo de Cristo: hasta que todos salgamos en unidad de fé i de conozimiento del Hijo de Dios, en varon perfecto á la medida de la edad cumplida de Cristo: Que ya no seamos niños inconstantes i seamos traidos al derredor á todo viento de doctrina por maldad de hombres que engañan con astutos errores. Antes siguiendo la verdad en Caridad, crezcamos en todo en él, que es la Cabeza. Conviene á saber, Cristo: del cual todo el cuerpo compuesto i ligado junto por todas las junturas de su alimento, segun la operazion cada miembro conforme á su medida toma aumento de cuerpo edificándose en Caridad.

2 Por estas palabras primeramente muestra que el ministerio de los hombres, de que Dios se sirve para gobernar su Iglesia, es el prinzipal niervo para unir los fieles en un cuerpo. Muestra tambien que la Iglesia no se puede de otra manera entretener en su ser i perfezion sino ayudándose de los medios que el Señor ha ordenado para conservarla. Jesu Cristo, dize, subió en lo alto Efe. 4, 10.
para cumplir, ó hinchir, todas las cosas: i el medio es: que él dispensa i distribuye á su Iglesia sus grazias por medio de sus Ministros, los cuales él ha puesto en este ofizio, i á los cuales él ha dado poder para hazer su ofizio: i aun él mismo en zierta manera por ellos se presenta á su Iglesia, dando eficazia á su Ministerio por la virtud de su Espíritu, á fin que el trabajo no sea en vano. Veis aquí cómo la restaurazion de los Santos se haze. Veis aquí cómo Efe. 4, 12.
el cuerpo de Jesu Cristo se edifica, cómo nosotros crezemos del todo en el que es la Cabeza, cómo somos unidos entre nosotros, cómo somos reduzidos á la union de Cristo: conviene á saber, cuando la Profezía tiene lugar entre nosotros, cuando rezibimos los Apóstoles, cuando no menospreziamos la doctrina que nos es presentada. Cualquiera, pues, que quiere deshazer este órden i manera de gobierno, ó lo menosprezia, como que no fuese nezesario, este tal procura la disipazion de la Iglesia i su total ruina. Porque no hai luz ni calor del Sol, ni vianda, ni bebida, tan nezesaria para la conservazion desta vida presente, como el ofizio de los Apóstoles i de los Pastores es para conservar la Iglesia.

3 Por tanto yo he ya advertido, que el Señor exalta la dignidad del Ministerio eclesiástico con todos los loores posibles, á fin que nosotros lo estimemos como á cosa mas exzelente que todas las otras. Cuando el Señor manda á su Profeta clamar que los piés de los Evanjelistas son hermosos, i que su ve- Esa. 52, 7.

Mat. 5, 13, 14. nida dellos es felizisima: cuando él llama á sus Apóstoles luz del mundo, i sal
de la tierra: por esto él muestra que él haze un singular benefizio i merzed á
los hombres, cuando les envia enseñadores. Finalmente, él no podia en mas
estimar este estado, que diziendo á sus Apóstoles: El que á vosotros oye, á mí
Luc. 10, 16. oye: el que á vosotros menosprezia á mí menosprezia. Mas no hai lugar mas
I. Cor. 4, 6. notable, que el de San Pablo en la segunda Epístola á los Corintios donde de
II. Cor. 3, 9. propósito trata esta materia. Prueba, pues, el Apóstol, que no hai en la Iglesia
vocazion ni dignidad mas eszelente que el Ministerio del Evanjelio: pues que
es ministerio de Espíritu, salud i vida eterna. Todas estas sentenzias tan admirables
i otras semejantes vienen á un fin: i es que nosotros por nuestra negligenzia
no menospreziemos ni abatamos el modo de gobernar i entretener la Iglesia
por los ministros que son hombres, el cual el Señor ha ordenado para que
para siempre dure. Asimismo no solamente ha declarado de palabra, mas con
Act. 10, 3. ejemplos, cuán nezesario sea en su Iglesia este Ministerio. Cuando quiso mas
por entero alumbrar á Cornelio Zenturion en la doctrina del Evanjelio, él le
envia un Ánjel que lo encamine á San Pedro. Cuando quiso llamar á sí á San
Act. 9, 6. Pablo i rezebirlo en su Iglesia, él de su propria boca le habla: con todo esto
lo envia á un hombre mortal para rezibir la doctrina de salud, i para ser dél
baptizado. Si esto no es temerariamente hecho que un Ánjel, cuyo ofizio es ser
embajador de la voluntad divina, se abstenga de anunziarle el Evanjelio, mas
para este efecto el Ánjel lo envia á un hombre: i que Jesu Cristo, que es el
único Maestro de los fieles, en lugar de enseñar á San Pablo, lo envia á ser enseñado
II. Cor. 12, 2. de un hombre: San Pablo, digo, el cual él arrebató hasta el terzero
zielo para revelarle secretos admirables: ¿quién será, el que se atreverá ahora
á menospreziar el Ministerio de los hombres, ó echarlo al rincon como cosa
supérflua, visto que el Señor Dios ha por tantas vias mostrado cuán nezesario
sea en su Iglesia?

Efe. 4, 11. 4 Cuanto á aquellos que deben presidir en la Iglesia para conforme á la
instituzion de Jesu Cristo gobernarla, San Pablo en primero lugar pone á
los Apóstoles, luego á los Profetas, luego á los Evanjelistas, luego á los
Pastores, i finalmente á los Doctores. Mas de todos estos solamente los dos
últimos sirven ordinariamente en el Ministerio eclesiástico: los otros tres
el Señor por su grazia los levantó al prinzipio, cuando el Evanjelio comenzó
á ser predicado. Aunque aun algunas vezes no deja de levantarlos,
cuando la nezesidad lo requiere. Si me demandan cuál sea el ofizio de los
Apóstoles, verse ha claro por lo que el Señor les mandó: Id, predicad el
Evanjelio á toda criatura. No les señala el Señor á ninguno dellos límites ningunos:
mas mándales que á todo el mundo reduzgan á su obedienzia, á fin
que sembrando el Evanjelio por donde quiera que pudiesen, ellos ensalzasen
Mat. 16, 15. su Reino dél por todas las naziones. Por esto San Pablo queriendo aprobar
su Apostolado, no dize que él haya conquistado á Jesu Cristo este pueblo,
ó el otro: mas que él ha publicado el Evanjelio por diversas partes: i
Rom. 15, 19, i 20. que no ha edificado sobre ajeno fundamento: mas antes que él ha plantado
Iglesias donde el nombre del Señor Jesus no habia sido oido. Los Apóstoles,
pues, fueron enviados para reduzir i recojer el mundo de la disipazion
en que estaba, á la obedienzia de Dios, i por la predicazion del Evanjelio
edificar por todo el mundo su reino: ó, por dezirlo por otras palabras,
para como prinzipales maestros de obra echar las zanjas i fundamentos

de la Iglesia por todo el universo. San Pablo llama Profetas, no en jeneral á todos los que declaran la voluntad de Dios, mas á aquellos que tenian cualque singular revelazion: destos, ó no los hai en nuestros tiempos, ó si los hai, no son bien conozidos. Por Evanjelistas entiendo los que en ofizio i dignidad eran segundos á los Apóstoles i suplian su lugar: deste número fueron Lucas, Timoteo, Tito i otros tales: i aun es posible que tambien fuesen los setenta discípulos que Jesu Cristo elijió para que fuesen en segundo grado despues de los Apóstoles. Si admitimos esta interpretazion, como yo pienso deber ser admitida, por ser mui conforme á las palabras i propósito del Apóstol, aquellos tres ofizios no han sido ordenados para ser perpétuos en la Iglesia, sino solamente para el tiempo que era menester plantar Iglesias, donde no las habia: ó para anunziar á Jesu Cristo á los Judios á fin de los traer á él como á su Redentor. Aunque con todo esto no niego que Dios no haya despues levantado Apóstoles, ó Evanjelistas en su lugar: como lo vemos que lo ha hecho en nuestros tiempos. Porque tales fueron menester para reduzir á buen camino la pobre Iglesia que el Antecristo habia esparzido. Con todo esto digo este ofizio ser extraordinario: pues que no tiene lugar en las Iglesias bien gobernadas. Síguense los Pastores i Doctores, de los cuales la Iglesia jamás debe ni puede carezer: la diferenzia que hago entre estos dos ofizios es esta: que los doctores no tienen cargo de la disziplina, ni de administrazion de los Sacramentos, ni de hazer exhortaziones i avisos: mas solamente su cargo es declarar la Escritura á fin que la pura i sana doctrina se conserve i mantenga en la Iglesia. Mas el ofizio i cargo pastoral contiene en sí todas estas cosas. Luc. 10, 1.

5 Ya tenemos entendido qué ofizios hayan sido temporarios en el gobierno eclesiástico, i cuáles sean los que han de durar para siempre. I si de Apóstoles i Evanjelistas hazemos un ofizio, quedarnos han dos pares de ofizios correspondientes el uno al otro. Porque la semejanza que nuestros Doctores tienen con los Profetas antiguos, esa misma tienen los Pastores con los Apóstoles. El ofizio de Profetas fué mui mas exzelente, á causa del particular don de revelazion que tenian. Mas el ofizio de Doctores en todo va á un mismo fin, i casi se ejerzita por un mismo medio. Así los doze Apóstoles, que el Señor elijió para publicar su Evanjelio por todo el mundo, exzedieron á todos los otros en dignidad i órden. Porque aunque segun la etimolojía ó derivazion del nombre, todos los Ministros de la Iglesia se puedan llamar Apóstoles, por ser enviados de Dios, i ser sus mensajeros: con todo esto, por cuanto importaba mucho tener zierta la notizia de aquellos que fueron enviados por el Señor, á hazer una cosa nueva i nunca oida, convino que los doze que tuvieron esta comision, á cuyo número San Pablo fué despues añidido, tuviesen un título mui mas exzelente que los otros. Es verdad que San Pablo da esta honra á Andronico i á Junia de los llamar Apóstoles, i aun exzelentes entre los otros. Pero cuando él quiere hablar mas propriamente, no atribuye este nombre, sino á aquellos que tenian la preeminenzia que habemos dicho. I así comunmente lo usa la Escritura. Con todo esto los Pastores tienen el mismo cargo que tenian los Apóstoles: salvo que cada Pastor tiene su cargo limitado, teniendo cada uno su Iglesia aparte. I cómo sea esto, será menester mas amplamente declararlo. Luc. 6, 13. Gal. 1, 1. Rom. 16, 7. Mat. 10, 1.

Mat. 28, 19. 6 El Señor, cuando envió sus Apóstoles les mandó, como ya habemos dicho, que predicasen el Evanjelio, i que baptizasen á todos los creyentes en remision de los pecados: i antes él les habia mandado que distribuyesen el Sacramento de su cuerpo i de su sangre á ejemplo dél. Luc. 22, 19. Veis aquí una santa lei inviolable que está puesta á todos los suzesores de los Apóstoles: que prediquen el Evanjelio i administren los Sacramentos. De aquí concluyo, que todos aquellos que menosprezian ó lo uno ó lo otro, falsamente dizen ser suzesores de los Apóstoles. ¿Qué diremos de los Pastores? San Pablo no habla solamente de sí mismo, mas de todos los Pastores cuando dize: I. Cor. 4, 1. Tengamos los hombres por ministros de Cristo, i por dispensadores de los misterios de Dios. Tit. 1, 9 I en otro lugar, Es menester que el Obispo retenga fielmente la doctrina de verdad, para que tambien pueda exhortar con sana doctrina, i convenzer á los que contradijeren. Destas dos sentenzias, i de otras semejantes, podremos concluir que el ofizio de Pastor comprende estas dos cosas: conviene á saber, predicar el Evanjelio, i administrar los Sacramentos. El modo de enseñar no consiste en solamente predicar en público, mas consiste tambien en exhortar en particular. Act. 20, 20. Por esto San Pablo llama á los Efesios por testigos que no ha rehuido que no les haya anunziado todo cuanto les convenia saber, enseñándolos en público, i en sus casas, testificando á los judios i á los jentiles conversion á Dios, i Fé en Jesu Cristo, i luego un poco mas abajo protesta que no ha zesado de amonestar con lágrimas á cada uno dellos. No es mi intento contar aquí todas las virtudes de un buen Pastor: mas solamente mostrar en suma cuál sea la profesion de aquellos que se llaman Pastores, i quieren ser tenidos por tales: conviene á saber, de tal manera presidir en la Iglesia que no esté su dignidad oziosa: mas que instruyan el pueblo en la doctrina Cristiana, que administren los Sacramentos, i que con buenas amonestaziones corrijan las faltas usando de la disziplina paternal que Jesu Cristo ha ordenado. Eze. 3, 17. Porque Dios anunzia á todos aquellos que él ha puesto por atalayadores en su Iglesia, que si alguno ignorantemente por neglijenzia suya dellos perezca, que él demandará su sangre de sus manos. 1. Cor. 9, 16. Tambien á todos ellos les conviene lo que el Apóstol de sí mismo dize: Ay de mí si no anunziare el Evanjelio: visto que la dispensazion me es encargada. En conclusion, todo cuanto los Apóstoles hizieron por todo el mundo, cada Pastor es obligado á hazerlo en su Iglesia, á que está deputado.

7 Aunque cuando señalamos á cada Pastor su Iglesia, no negamos que el Pastor que está deputado á una Iglesia, no pueda ayudar á las otras Iglesias: ó por haber acontezido algun tumulto, que se pueda apaziguar con su presenzia: ó que quieran en alguna dificultad tomar su consejo. Pero por cuanto para entretener la paz de las Iglesias, es nezesaria esta polizía que cada uno sepa lo que debe hazer i donde debe asistir, para que no corran de acá para acullá sin vocazion i los unos turben á los otros, i que de aquí no nazca confusion, i para que no desamparen por su fantasía sus Iglesias, los que mas cuenta tienen con su provecho particular, que con la edificazion de la Iglesia, este repartimiento de Iglesias se debe, cuanto es posible guardar, á fin que cada uno, contentándose con sus límites i con lo que tiene á cargo, no se injera en usurpar el cargo de los otros. I esto no es invenzion humana, sino instituzion del mismo Dios. Act. 14, 23. Porque leemos que Pablo i Barnabás ordenaron Presbíteros en cada una de las Iglesias de Listra, Antioquía i Iconio. Tit. 1, 5. Asimismo San Pablo manda á Tito que

ordene Presbíteros por todos los pueblos. Conforme á esto en otra parte haze menzion de los Obispos de Filippos, i en otra parte de Archippo, Obispo de los Colosenses. Asimismo San Lucas cuenta aquel exzelente sermon que el Apóstol hizo á los Presbíteros de la Iglesia de Efeso. Por tanto, cualquiera que habrá tomado el cargo de una Iglesia, sépase que está obligado á servirla conforme á su vocazion á que Dios lo ha llamado, no que él esté de tal manera ligado á ella, que no pueda, cuando la nezesidad pública lo demandase, irse á otra parte: con tal que esto se haga por buen órden. Mas lo que digo es, que el que es llamado á un lugar, no debe ya mas pensar de mudar lugar, ni tomar cada dia nueva deliberazion como el provecho se le presentara. Item, digo, que cuando será menester que el Pastor mude lugar, que él no debe intentar esto de su proprio motivo, mas que se debe rejir por la autoridad pública de la Iglesia.

Fil. 1, 1.
Colos. 4, 17.
Act. 20, 18.

8 Cuanto á lo que sin hazer diferenzia ninguna, llamo, Obispos, Presbíteros, Pastores i Ministros á los que gobiernan la Iglesia, yo lo he hecho siguiendo el uso de la Escritura, la cual toma todos estos vocablos por una misma cosa. Porque á todos los que tienen cargo le anunziar la palabra de Dios, los llama Obispos. Así San Pablo, despues de haber mandado á Tito que ordene Presbíteros en cada lugar, añide luego: Es menester que el Obispo sea inculpado, ó sin crímen, &c. Conforme á esto él saluda los Obispos de Filippos, como si en un pueblo hubiese muchos Obispos. I San Lucas, despues de haber dicho que San Pablo convocó á los Presbíteros de Efeso, un poco despues los llama Obispos. Lo que, pues, debemos aquí notar es que hasta ahora yo no he hablado sino de los ofizios que consisten en administrar la palabra de Dios: como tambien San Pablo no haze menzion ninguna en el capítulo alegado sino destos: mas en la Epístola á los Romanos i en la primera á los Corintios nombra otros, como Potestades, dones de sanar enfermedades, interpretazion, gobierno i la cuenta con los pobres. De los cuales ofizios dejaremos los que solamente han durado por aquel tiempo: pues que por el presente no nos sirven. Dos ofizios hai que durarán siempre: conviene á saber, el gobierno i la cuenta con los pobres. Yo confieso que él llama Gobernadores á los anzianos que del pueblo elijian para que asistiesen á los Obispos á hazer las amonestaziones, i á entretener el pueblo en disziplina. Porque no se puede de otra manera entender lo que él dize: El que gobierna, que lo haga con solizitud. Por esta causa, desde el prinzipio, cualquiera Iglesia ha tenido su consistorio de hombres pios, prudentes, graves i de buena vida, los cuales tenian autoridad de correjir los vizios, como despues lo veremos. I que este ofizio no haya sido por un tiempo, la misma experienzia nos lo muestra. Conviene, pues, concluir que este ofizio de gobernar es nezesario en la Iglesia en todos tiempos i edades.

Tit. 1, 5.
Fil. 1, 1.
Act. 20, 17.

Rom. 12, 7.
1. Cor. 12, 2.

Rom. 12, 8.

9 La cuenta con los pobres fué encargada á los Diáconos. Aunque San Pablo en la Epístola á los Romanos haze dos suertes de Diáconos: El que distribuye (dize) que lo haga en simplizidad: i el que haze misericordia, que la haga alegremente. Porque es zierto que él habla en este lugar de los ofizios públicos de la Iglesia: por eso es menester que haya dos diferentes jéneros de Diáconos. I si yo no me engaño, en la primera cláusula entiende los Diáconos que distribuian las limosnas, i en la segunda los Diáconos que tenian cuenta con los pobres, asistiéndoles i sirviéndoles: desto servian las viudas de

En el mismo lugar.

I. Tim. 5, 10. quien habla á Timoteo. Porque las mujeres no podian ejerzitar otro ningun ofizio público, sino emplearse en servir á los pobres. Si admitimos esta exposizion (como debe ser admitida) pues es fundada sobre buena razon, debe de haber dos suertes de Diáconos. Los unos servirán á la Iglesia gobernando i dispensando los bienes de los pobres, los otros en servir á los enfermos i á los otros pobres. I aunque el nombre de Diácono es mas jeneral: con todo esto la Escritura llama espezialmente Diáconos á los que son constituidos por la Iglesia para dispensar las limosnas, i para tener cargo de los pobres, i ser como mayordomos de los pobres: cuya orijen i instituzion i cargo, San Lucas la cuenta en los Actos de los Apóstoles. La causa fué que se levantó una murmurazion entre los Griegos contra los Hebreos, de que no se tenia cuenta con sus Act. 6, 3. viudas en el servizio de los pobres. Los Apóstoles escusándose que no podian cumplir con dos ofizios requieren al pueblo que elijan siete hombres de buena vida que tengan este cargo. Veis aquí cuáles hayan sido los Diáconos del tiempo de los Apóstoles, i cuáles los debamos tener conforme al ejemplo de la Iglesia primitiva.

10 I siendo así que todo se deba hazer en la Iglesia dezentemente i en I. Cor. 14, 40. buen órden: esto prinzipalmente se debe observar cuanto al gobierno eclesiástico: por cuanto en esto correria mayor peligro, que en la resta, si algun desórden se hiziese. Por lo cual, á fin que muchos injenios fantásticos i sediziosos no se injeriesen temerariamente en el ofizio de enseñar, ó de rejir la Iglesia, Heb. 5, 4. el Señor ha expresamente ordenado que ninguno entre en ofizio eclesiástico público sin vocazion, sin ser llamado. Por tanto, para que uno sea tenido por lejítimo Ministro de la Iglesia, es menester que él sea llamado como conviene: i que él responda á su vocazion. Quiero dezir, que ejecute bien el cargo que ha tomado. Esto en mui muchos lugares de San Pablo se puede ver. Porque cada i cuando que él quiere aprobar su Apostolado, él comunmente alega estas dos cosas: su vocazion i su fidelidad en hazer su deber en su ofizio. Si un tan gran Ministro de Jesu Cristo no se osa atribuir autoridad para ser oido en la Iglesia, sino en cuanto él es constituido i ordenado por el Señor, i que fielmente haze su vocazion, ¿qué desvergüenza seria, si uno, séase quien fuese, quisiese usurpar esta dignidad sin ser llamado, ó no haziendo lo que conviene al deber de su ofizio? Mas por cuanto no ha mucho que tratamos de la nezesidad de ejecutar este ofizio, será por el presente menester tratar solamente de la vocazion.

11 Este tratado en cuatro puntos consiste: que sepamos qué tales deban ser los Ministros que se elijen: cómo los deban elejir: quién los deba elejir, i qué zeremonias se deban usar cuando los ponen en el ofizio. Yo hablo solamente de la vocazion exterior, la cual toca al órden público de la Iglesia, no haziendo menzion de la secreta i interna vocazion, de la cual cada Ministro debe tener testimonio en su conszienzia delante de Dios: de la cual los hombres no pueden dar testimonio. Esta vocazion secreta es una buena aseguranza que debemos tener en el corazon, que nos testifica que no habemos entrado en este estado ni por ambizion ni por avarizia, sino por un verdadero temor de Dios, i por un buen zelo de edificar su Iglesia. Esto (como he dicho) es bien nezesario en cada uno de nosotros que somos Ministros: si queremos que Dios apruebe nuestro Ministerio. Con todo esto, si alguno con mala conszienzia entra en el Ministerio, no deja por eso de ser, cuanto á la Iglesia, lejítimamente llamado: con tal que su maldad no sea descubierta. Solemos tambien de-

zir de algunos hombres particulares, que son llamados al Ministerio, aquellos que vemos ser aptos para ello. Porque la doctrina conjunta con piedad i con las otras virtudes nezesarias en un buen Ministro, son como una preparazion para el Ministerio. Porque los que Dios ha escojido para el Ministerio, él los adorna primero con las armas nezesarias para hazer su deber en él, á fin que no vengan mano sobre mano, ni mal aparejados. Por esta causa San Pablo, queriendo en la primera Epístola á los Corintios tratar de los ofizios, cuenta I. Cor. 12, 7. primero los dones, ó grazias de que deben ser adornados los que son llamados. Mas por cuanto este es el primer punto de los cuatro que he propuesto, tratemos dél.

12 San Pablo en dos lugares trata mui á la larga cuáles deban ser los que I. Tim. 3, 1. han de ser Obispos. La suma es esta, que no deben ser elejidos sino los que Tit. 1, 9. son de sana doctrina i de santa vida, i que no son notados de crímen notable, el cual los haga contemptibles i sea afrenta del Ministerio. Lo mismo es en los Diáconos i Anzianos. Cuanto á lo primero, es menester tener siempre gran cuenta que no sean inhábiles ni insufizientes para llevar la carga que se les echa á cuestas: quiero dezir, que sean adornados de los dones i grazias que se requieren para hazer su deber en su ofizio. Así, nuestro Señor Jesu Cristo, queriendo enviar sus Apóstoles, los adorna de armas i de otras cosas, sin las cuales ellos no podian pasar. Luc. 21, 15, i 24, 49. Act. 1, 8. I San Pablo, habiendo hecho la descripzion de un buen Obispo, avisa á Timoteo que no se contamine elijiendo personas que no tengan las dichas calidades. I. Tim. 5, 22. Esta palabra, En qué manera se deban elejir, no se ha de referir á la zeremonia, sino á la reverenzia i solizitud que se debe tener en la elezion, á lo cual pertenezen los ayunos i oraziones, que San Lucas Act. 14, 23. dize, que los fieles hazian cuando habian de elejir Presbíteros. Porque sabiendo ellos mui bien que esto era una cosa de grandísima importanzia, no se atrevian á intentarla, sino con grande temor, considerando mui bien lo que tenian entre las manos. Prinzipalmente ellos hazian su deber suplicando á Dios les diese espíritu de consejo i de discrezion.

13 El terzero punto de nuestra division es: A quién pertenezca elejir los Ministros. Cuanto á esto de la elezion ó instituzion de los Apóstoles, no se puede tomar una zierta regla. Porque los Apóstoles no fueron elejidos de la misma forma i manera que los otros. Porque siendo su Ministerio extraordinario, fué menester, á fin que ellos tuviesen una zierta preeminenzia, i fuesen diferenziados de los otros, ser elejidos por la misma boca del Señor. Fueron, pues, los Apóstoles colocados en su Apostolado, no por elezion de hombres, sino por el solo mandamiento de Dios i de Jesu Cristo. De aquí vino, que cuando ellos quisieron sustituir otro Apóstol en el lugar de Judas, ellos no osaron nombrar uno, que lo fuese: sino tomaron dos rogando á Dios, que él por suerte declarase cuál de los dos queria que suzediese. Act. 1, 23. Desta misma manera se debe entender lo que San Pablo dize á los Galatas, Gal. 1, 12. cuando niega él haber sido elejido Apóstol ni de los hombres, ni por los hombres, sino por Jesu Cristo i por Dios Padre. Cuanto á lo primero, que él no fué elejido de hombres, tuvo esto comun con todos los buenos Ministros. Porque ninguno debe ejerzitar el santo Ministerio de la Palabra, si no fuere llamado de Dios. Cuanto á lo otro, que no fué elejido por hombres, esto tuvo él proprio i peculiar. Por esto cuando él se gloría que no ha sido elejido por hombres, no solamente se jacta de tener lo que cualquiera buen Ministro debe tener, mas con esto él muestra las señales de su

Apostolado. Porque habiendo entre los Galatas hombres que disminuyesen su autoridad, alegando que él era un comun diszípulo que los Apóstoles habian elejido, él, para mantener la dignidad de su predicazion, la cual estos malignos querian menoscabar, procura mostrar, porque así le convenia, que él en nada era inferior á los otros Apóstoles. Por esto afirma que no era elejido por el juizio de los hombres, como lo son los otros Pastores comunes, sino por la boca i decreto de Dios.

14 Que esto se requiera en la vocazion lejítima de los Obispos, que sean elejidos por los hombres, ninguno que tenga algun entendimiento lo negará: visto que hai tantos testimonios dello en la Escritura. I no haze contra esto lo que habemos dicho que de sí dize San Pablo, que no habia sido elejido ni de los hombres, ni por los hombres: visto que él no habla aquí de la elezion ordinaria de Ministros, sino del privilejio espezial de los Apóstoles. Aunque él mismo haya sido de tal manera elejido por el Señor, que con todo esto el órden eclesiástico se ha mezclado en su elezion. Porque San Lucas rezita, que los Apóstoles, orando i ayunando les dijo el Espiritu Santo, Apartadme á Pablo i á Barnabás para la obra, para que yo los he elejido. ¿De qué servia esta separazion i imposizion de manos despues que el Espíritu Santo habia testificado su elezion, sino para conservar la polizía eclesiástica, que los Ministros fuesen elejidos por los hombres? Por esto Dios no pudo aprobar este órden con ejemplo mas notable i evidente, que despues de haber pronunziado que él habia constituido á San Pablo por Apóstol de los Jentiles, con todo esto quiere que él sea nombrado por la Iglesia. Lo mismo se puede entender en la elezion de San Matías. Porque siendo el ofizio de Apóstol tan alto, que la Iglesia no se atrevia á poner en él algun hombre por su proprio juizio, propone dos, sobre uno de los cuales caiga la suerte. I así la polizía eclesiástica tuvo lugar en esta elezion: i con todo esto la remiten á Dios queriendo saber cuál de aquellos dos él habia elejido.

Gal. 1, 1.
Act. 13, 2.
Act. 1, 23.

15 La cuestion, pues, ahora es, saber si el Ministro debe ser elejido por toda la Iglesia, ó solamente por los otros Ministros i Anzianos que son los zensores de la Iglesia, ó si puede ser constituido por un hombre solo. Los que quieren que sea elejido por un hombre solo, alegan lo que San Pablo dize á Tito: yo te he dejado en Creta para que constituyas Presbíteros en cada pueblo: Item á Timoteo: No impongas fázilmente las manos á ninguno. Estos piensan que Timoteo haya usado en Efeso de una autoridad real dispensando en todo como le parezia: i que Tito haya hecho lo mismo en Creta. Ellos se engañan mui mucho. Porque ambos han presidido en las eleziones á fin de guiar el pueblo con buen consejo, i no para excluyendo los otros, hazer i cortar por donde quisiesen. I para que no parezca que yo me invento esto de mi cabeza, yo mostraré con un semejante ejemplo, que ello sea así, como he dicho. San Lucas cuenta que San Pablo i Barnabás elijieron Presbíteros por las Iglesias: mas diziendo esto luego nota el modo que se tuvo: que fueron elejidos por votos, ó vozes del pueblo, como significa el vocablo Griego de que usa San Lucas. Ellos dos, pues, los elejian, mas el pueblo, segun la costumbre de la tierra, como las historias lo testifican, alzaban las manos para declarar á quién querian haber. I esta es una manera de hablar, como los Cronistas Romanos dizen, que el Cónsul elijió nuevos Majistrados, ó ofiziales, cuando rezebia las vozes del pueblo, i predicaba á la elezion. Zierto no es de creer que San Pablo permitiese mas á Timoteo, ó á Tito, que lo que él mismo se

Tit. 1, 5.
I. Tim. 5, 22.
Act. 14, 23.

se atrevia á tomar para sí. I vemos que su manera era elejir los Ministros con el consentimiento i votos del pueblo. Así que de tal manera debemos entender los pasos ya zitados, que la comun libertad i derecho de la Iglesia en nada sea disminuido ni menoscabado. Por lo cual San Zipriano dize mui bien afirmando que esto prozede de la autoridad de Dios, que el Sazerdote sea elejido delante de todos en presenzia de todo el pueblo, á fin que por el testimonio de todos sea aprobado por digno i idóneo. Porque vemos que esto fué observado por mandamiento de Dios en los Sazerdotes Levíticos, que los llevaban i mostraban delante de todo el pueblo, antes que los consagrasen. Desta manera San Matias fué añidido á la compañía de los Apóstoles: i los siete Diáconos no fueron de otra manera hechos, sino viéndolos el pueblo i aprobándolos. Estos ejemplos, dize San Zipriano, muestran que la elezion del Sazerdote no se debe hazer sino con la asistenzia del pueblo: á fin que la elezion, que ha sido examinada por el testimonio de todos, sea justa i lejítima. Tenemos, pues, ser por la palabra de Dios lejítima vocazion de Ministros, cuando los que son idóneos, son por el consentimiento i aprobazion del pueblo elejidos. I cuanto á lo demás, que los Pastores deben presidir á la elezion, á fin que el pueblo no prozeda lijeramente, ó por faziones i con tumultos.

Lib. 1. Epist. 3.

Levit. 8, 6. Núm. 20, 26. Act. 1, 15. i 6, 2.

16 Resta el cuarto i último punto que habemos puesto en la vocazion de los Ministros: conviene á saber, la zeremonia en la elezion. Véese claramente que los Apóstoles no usaron de otra zeremonia cuando elejian alguno por Ministro sino solamente de la imposizion de las manos. I yo pienso ellos haber tomado esto de la costumbre de los judíos: los cuales con la imposizion de las manos presentaban á Dios lo que querian bendezir i consagrar. Desta manera Jacob queriendo bendezir á Efrain i á Manasés, puso sus manos sobre sus cabezas. Otro tanto hizo nuestro Señor Jesu Cristo con los niños por los cuales él oraba. Yo pienso que por este mismo propósito se mandaba en la Lei, que pusiesen las manos sobre los sacrifizios que ofrezian. Por tanto los Apóstoles con la imposizion de las manos significaban, que ellos ofrezian á Dios aquel á quien introduzian en el Ministerio. Aunque tambien la usaban sobre aquellos á quien ellos destribuian las grazias invisibles del Espíritu Santo. Séase lo que fuere, los Apóstoles usaron desta solene zeremonia todas las vezes que ordenaban á alguno para el Ministerio de la Iglesia: como dello tenemos ejemplos así en los Pastores como en los Doctores i Diáconos. I aunque no haya ningun mandamiento expreso cuanto á la imposizion de las manos, con todo esto, pues que vemos que los Apóstoles siempre la usaron, razon es que lo que ellos tan dilijentemente usaron, nosotros lo tengamos por mandamiento. I zierto que es cosa mui provechosa engrandezer al pueblo la dignidad del Ministerio con semejante zeremonia, i con ella misma advertir al ordenado, que ya no es suyo, sino que es dedicado al servizio de Dios i de su Iglesia. Asimismo, esta zeremonia no seria inútil ni sin virtud, cuando se redujese á su verdadera orijen. Porque si el Espíritu de Dios no ha ordenado en su Iglesia cosa ninguna en vano, entenderemos esta zeremonia de que él ha usasado, no ser inútil: con tal que no se convierta en superstizion. Finalmente debemos notar que todo el pueblo no ponia sus manos sobre los elejidos, sino solamente los otros Ministros: aunque no se sabe de zierto si eran muchos, ó uno solo el que ponia las manos. Véese bien esto haberse hecho á los siete Diáconos, á Pablo i á Barnabás i á otros. Mas San Pablo haze menzion que

Jén. 48, 14.

Mat. 19, 15.

Act. 19, 6.

Act. 6, 6, i 13, 2.

II. Tim. 1, 6. I. Tim. 4, 14. él solo impuso las manos á Timoteo: yo te amonesto (dize) que hagas valer la grazia que en tí está por la imposizion de mis manos. Lo que en otro lugar dize de la imposizion de las manos del Presbiterio, yo no lo entiendo, como algunos, de la compañía de los Anzianos: sino del estado i ofizio: como si dijese: mira que la grazia que tú has rezebido por la imposizion de manos, cuando yo te elije en la órden de Presbiterio, no sea en vano.

CAP. IV.

Del estado de la Iglesia antigua i de la manera de gobernar que antes del Papado se usó.

HASTA ahora habemos hablado del órden de gobernar la Iglesia, segun que en la pura palabra de Dios se nos manda: habemos tambien tratado de los Ministerios, segun que Jesu Cristo los ordenó. Ahora para que mas familiarmente entendamos todo esto, i lo imprimamos en la memoria, será menester entender la manera que la Iglesia antigua haya tenido cuanto á estas cosas: pues que ella nos podrá mui bien representar como en un espejo esta instituzion Divina. Porque aunque los Obispos antiguos hayan hecho muchos cánones, ó reglas, con las cuales les parezia que declaraban las cosas mui mas á la larga de lo que estaban declaradas en la Escritura: con todo esto ellos compasaron toda su disziplina i polizia conforme á la regla de la palabra de Dios, de tal manera que fázilmente se pueda ver que casi ninguna cosa ordenaron contraria á la palabra de Dios. I aunque haya habido algo que reprender en sus constituziones, mas con todo esto por haber ellos tomado pena en conservar con un buen zelo la instituzion del Señor, i que no se apartaron mucho, aprovecharnos ha en gran manera poner aquí en suma el órden que hayan tenido en practicarla. Conforme á lo que habemos dicho que la Escritura habla de tres maneras de Ministros, así tambien la Iglesia primitiva tuvo tres maneras de Ministros. Porque del órden de Presbíteros tomaron los Pastores i Doctores: los otros tenian cuenta con la disziplina i con las correziones. Los Diáconos tenian cargo de servir á los pobres i de distribuir las limosnas. Cuanto á los Lectores i Acólitos, estos no eran nombres de algunos ofizios: sino que á los que llamaban Clérigos, los ejerzitaban desde su juventud en servir á la Iglesia: para que ellos pudiesen mejor entender el fin para que estaban dedicados: i que así se aparejasen á mejor hazer su ofizio, cuando fuesen llamados. Como mas á la larga luego lo trataré. Por esta causa San Jerónimo habiendo dicho que en la Iglesia hai zinco órdenes de jente: luego las nombra por su órden: la primera Obispos: 2. Presbíteros, 3. Diáconos, 4. Fieles, 5. Catecúmenos (que eran los que no eran aun baptizados, mas se presentaban en la Iglesia para ser instruidos en la relijion Cristiana, i ser despues baptizados). En este lugar San Jerónimo no haze menzion ninguna, ni de Clérigos ni de frailes. Sobre Esa. cap. 9.

2 Ellos llamaban Presbíteros á todos aquellos que tenian ofizio de enseñar. Estos elejian uno de su compañía en cada ciudad al cual particularmente daban el título de Obispo: á fin que la igualdad no fuese causa, como

suele acontezer) de disensiones. Con todo esto el Obispo no era de tal manera superior en dignidad i honra á sus compañeros, que se enseñorease dellos: mas su ofizio era, cual es el del Presidente en el Consejo: á saber, proponer las cosas: demandar los parezeres: guiar los demás con buenos avisos i amonestaziones: impedir con su autoridad que no hubiese desórdenes: i poner en ejecuzion lo que por comun parezer de todos se habia determinado: tal era el ofizio de los Obispos entre los Presbíteros. Los Padres antiguos confiesan esto haberse introduzido por acuerdo de hombres por la nezesidad que habia. San Jerónimo comentando la Epístola á Tito dize estas palabras: Lo mismo es Presbítero que Obispo: i antes que por la instigazion del Diablo naziesen las discordias en la relijion, i se dijese entre los hombres: Yo soi de Pablo, yo soi de Zefas, las Iglesias se rejian por el comun acuerdo de los Presbíteros. Mas despues para quitar todas las ocasiones de disension, todo el cargo se dió á uno. Como, pues, los Presbíteros saben por costumbre que se ha introduzido en la Iglesia, ellos estar sujetos al Obispo que preside: así ni mas ni menos los Obispos sepan ser ellos mayores que los Presbíteros mas por costumbre que por instituzion divina, i que deben los Obispos gobernar la Iglesia de comun acuerdo con los Presbíteros. I con todo esto en otro lugar el mismo San Jerónimo muestra cuán antigua haya sido esta costumbre. Dize que en Alejandría desde el tiempo de San Marcos Evanjelista, hasta Eracleas i Dionisio, los Presbíteros siempre elejian uno de su compañía para que entre ellos presidiese, al cual llamaban Obispo. Desta manera en cada ziudad habia un colejio de Presbíteros: los cuales eran Pastores i Doctores. Porque todos estos tenian el ofizio, que San Pablo impone á los Obispos, de enseñar, exhortar i correjir: i para dejar simiente despues de si ellos instruian la juventud, que eran admitidos al clericato i les habian de suzeder en el ofizio. Cada ziudad tenia su diózese: De la ziudad se proveia la diózese de Presbíteros: i así los de la ziudad como los de las aldeas hazian todos como un cuerpo de Iglesia. Cada colejio, como he dicho, obedezia á su Obispo solamente por órden i polizía, i á causa de entretener la paz. El Obispo de tal manera prezedia en dignidad, que estaba sujeto al zeto, ó compañía de los hermanos. Si la diózese era tan grande que el Obispo no podia cumplir con su ofizio con todos, elejian Presbíteros en algunos pueblos, los cuales en cosas de no gran importanzia suplian las vezes del Obispo, á los cuales llamaban Obispos de aldeas: porque representaban al Obispo fuera de la ziudad.

San Jerónimo sobre la Epistola á Tito.

Epistola ad Evagrium.

Tim. 1, 9.

3 Con todo esto cuanto á lo que toca al ofizio de que ahora tratamos era menester que así el Obispo como los Presbíteros dispensasen la palabra de Dios i los Sacramentos. Porque solamente en Alejandría se ordenó que el Presbítero no predicase: i esto fué porque Arrio habia revuelto aquella Iglesia, como lo cuenta Sócrates en su historia Tripartita, lib. 9. Lo cual San Jerónimo reprueba, i con justa causa. I zierto fuera cosa mostruosa, si alguno se jactara ser Obispo que no hiziese el ofizio de Obispo. Tal, pues, fué la severidad i disziplina de aquellos tiempos, que todos los ministros eran compelidos á hazer su ofizio tal, cual Dios habia ordenado. I no digo que esto se haya observado por un espazio de tiempo: mas digo que siempre. Porque aun en el tiempo de San Gregorio (en cuyo tiempo ya la Iglesia iba de caida, i dejeneraba de su primer estado) era cosa intolerable que un Obispo no predicase. Él dize en zierto lugar, el Sazerdote es muerto, si no se oye su voz: porque él provoca la ira de Dios contra sí, si él no haze que su predicazion sea oida. I en otro lugar dize: Cuando San Pablo protesta que estaba limpio de la sangre

Epistola ad Evagrium.

Epist. 24.

de todos, por estas palabras todos nosotros, que nos llamamos Sazerdotes, somos zitados, convenzidos i declarados culpables, por tanto que allende de nuestros proprios pecados, somos culpables de la muerte de otros. Porque á tantos matamos, cuantos nosotros tibios i callando vemos cada dia ir á la muerte. Dize que él i los otros se callan, cuando no hazen su ofizio con tanta dilijenzia como convendria. Visto, pues, que él no perdona á aquellos que hazian su ofizio á medias i no por entero, ¿qué pensamos que hiziera si alguno del todo dejara su ofizio? Esto, pues, duró mui largo tiempo en la Iglesia: que el prinzipal ofizio del Obispo era apazentar su pueblo con palabra de Dios, i edificar la Iglesia con sana doctrina así en público como en secreto.

4 Cuanto á lo que cada provinzia demás de los Obispos tenia un Arzobispo: i que en el Conzilio Nizeno se ordenó que hubiese Patriarcas, los cuales fuesen en dignidad i honra aun mas que los Arzobispos: todo esto fué para conservar la disziplina. Bien pudiera yo dejar de hablar desto, por no haber sido tan frecuentemente usado: mas con todo esto bueno será notarlo aquí como de pasada. Así que estos grados prinzipalmente se ordenaron por esta causa, á fin que si algo aconteziese en una Iglesia, que no se pudiese despachar de pocos, que esto se cometiese al Sínodo provinzial: si el negozio era de tanta importanzia, i dificultad que fuese menester pasar aun adelante, dábase notizia dello á los Patriarcas que juntaban los Sínodos de todos los Obispos. De aquí no habia apelazion, sino para el Conzilio jeneral. Algunos llamaron esta manera de Gobierno Hierarquía de un nombre impropio (como me pareze á mí) ó por lo menos nombre no usado en la Escritura. Porque el Espíritu Santo ha querido ir á la mano, que cuando se tratase del modo de gobernar la Iglesia, ninguno se imajinase alguna mayoría, ó señoría. Con todo esto si consideramos la cosa, i no la palabra, hallaremos que los Obispos antiguos no hayan querido inventarse una nueva forma de gobierno de Iglesia diversa de la que Dios habia ordenado en su Palabra.

5 Asimismo el estado de los Diáconos no era otro en sus tiempos que el que habia sido en tiempo de los Apóstoles. Porque ellos rezibian las limosnas que cada dia los fieles daban, i tambien las rentas anuales para las emplear en buen uso: quiero dezir, una parte para el entretenimiento de los Ministros, i otra para los pobres: i todo esto se hazia con autoridad del Obispo, al cual cada año daban cuenta. Porque lo que los Cánones ordenan, que el Obispo dispense los bienes de la Iglesia no se debe entender, como si los Obispos tuvieran el cargo de por sí mismos dispensar los bienes de la Iglesia: mas porque á ellos convenia mandar á los Diáconos á cuales i á cuales personas habian de entretener del bien comun, i á cuales habian de distribuir la resta: i que ellos tenian la superintendenzia para saber cómo se hazia. Entre los Cánones, que llaman de los Apóstoles hai uno que dize desta manera: Ordenamos que el Obispo tenga en su poder los bienes de la Iglesia: porque si las ánimas de los hombres, que son mui mas preziosas, les son encomendadas, con mucha mayor razon ellos pueden tener el gobierno del dinero, á fin que todo se distribuya con su autoridad por los Presbíteros i Diáconos con temor i solizitud. I en el Conzilio Antiozeno se ordenó que los Obispos fuesen correjidos que se tomaban el maneo de los bienes de la Iglesia, sin tener á los Presbíteros ó Diáconos como por coadjutores. Pero desto no es menester disputar mas, visto que ello pareze claro por muchas epístolas de San Gregorio: en cuyo tiempo ya las cosas de la Iglesia se iban corrompiendo: mas con todo esto esta costumbre aun se tenia, que

Cap. 35.

que los Diáconos dispensasen los bienes de la Iglesia con autoridad de sus Obispos. Es bien verisímil los Subdiáconos haberles sido desde el prinzipio dados para ayudarles á servir á los pobres: mas esta diferenzia poco á poco se fué corrompiendo. Los Arzedianos comenzaron, cuando los bienes de la Iglesia crezieron: i por esta causa el cargo era mayor, i requiria una manera de gobernar mas exquisita. Aunque San Jerónimo haze menzion que ya los habia en su tiempo. Ellos tenian en sus manos las posesiones, rentas, alhajas i las limosnas cotidianas. Así San Gregorio escribe al Arzediano de Salona diziéndole, que si algo se perdia del bien de la Iglesia: ó por neglijenzia, ó por engaño de alguno, que seria á su cargo. Cuanto á lo que les han ordenado que leyesen el Evanjelio, que exhortasen al pueblo á orar, que distribuyesen el caliz al pueblo en la Zena para beber: todo esto se hazia para autorizar su estado, á fin que ellos hiziesen su deber con mayor reverenzia i temor de Dios: por cuanto ellos por tales zeremonias eran avisados que su cargo no era político ni profano, sino espiritual i á Dios dedicado.

Epíst. ad Nepotianum.

Epist 10, lib. 1.

6 De aquí fázil cosa será juzgar cuál haya sido el uso de los bienes Eclesiásticos, i cómo hayan sido dispensados. Mui muchas vezes dizen, así los Cánones, como los Doctores antiguos, que todo cuanto la Iglesia poseia, ó en posesiones, ó en dinero, era patrimonio de los pobres. I por tanto esta lezion se repite muchas vezes á los Obispos i á los Diáconos que las riquezas que ellos menean, no son suyas: mas dedicadas para la nezesidad de los pobres: i que ellos son dignos de muerte, si malamente las disipan, ó si se las retienen. I son amonestados á distribuir lo que se les ha encomendado, á aquellos para quien es, sin ninguna azepzion de personas, con temor i reverenzia como delante del acatamiento de Dios. De aquí vienen las protestaziones que San Crisóstomo, San Ambrosio, San Augustin i otros tales Obispos, hazen para testificar al pueblo su integridad. I siendo justo i ordenado por la Lei de Dios, que los que se emplean en el servizio de la Iglesia, sean del comun alimentados: i habiendo en aquel tiempo muchos Presbíteros, que ofrezian á Dios sus patrimonios, haziéndose voluntariamente pobres: la distribuzion era tal, que se proveian los Ministros, i se tenia cuenta con los pobres. I teníase entonzes gran cuenta i se daba mui buen órden en que los Ministros, que deben ser ejemplo á los otros de sobriedad i templaza, no tuviesen salarios exzesivos, de los cuales abusasen para sumptuosidad i delicadezas: mas que solamente se entretuviesen en su nezesidad. Por esta causa dize San Jerónimo: Los clérigos que se pueden entretener de sus patrimonios, si toman de los bienes de los pobres, cometen sacrilejio, i comen i beben su condenazion usando mal dellos.

Refert. ca. Clericos. 1, et 2.

7 Al prinzipio la distribuzion era libre i voluntaria: porque se podian bien fiar de la buena conszienzia de los Obispos i Diáconos, i porque su integridad de vida les era lei. Despues, suzediendo los tiempos, la avarizia de algunos, i mala dispensazion, de lo cual nazian grandes escándalos, fueron causa que se hiziesen ziertos Cánones, los cuales distribuian la renta de la Iglesia en cuatro partes: la primera era para los Clérigos: la 2.ª para los pobres: la 3.ª para la reparazion de las Iglesias i otros semejantes gastos: la 4.ª para los pobres, así estranjeros como naturales. Porque no es contrario á esta division que he dicho, que otros Cánones aplican al Obispo esta última parte: porque ellos no entendian que esta parte fuese propria del Obispo, para que él solo se la consuma i gaste en lo que se le antojare: mas para que él tenga de qué usar liberalidad i hospitalidad con los que vi-

I. Tim. 3, 2.
Cap. præsulum, 16, 3.
Refere camos est. cuæst. 12.

niesen: segun que lo manda San Pablo. I así lo interpreta Jelasio i San Gregorio. Porque Jelasio no da otra razon por qué el Obispo pueda tomar algo, sino para que tenga con qué solajar á los estranjeros i encarzelados. San Gregorio aun habla mas claramente. La manera (dize) de la Sede Apostólica es mandada al Obispo cuando es constituido, que haga cuatro partes de toda la renta de la Iglesia: la 1.ª para el Obispo i su familia: para que él pueda rezebir i hospedar los que vinieren: la 2.ª para los Clérigos: la 3.ª para los pobres: la 4.ª para la reparazion de los templos. No era, pues, lízito al Obispo tomar cosa ninguna, sino solamente lo que le era menester para sobriamente vivir, i para se vestir sin sumptuosidad. I si alguno comenzaba á exzeder i pasar la medida en abundanzia, sumptuosidad i pompa, luego al momento era amonestado de los otros Obispos, sus vezinos: i si no se correjia, era depuesto.

Tripert. hist. lib. 5.
Lib. 11. cap. 16.
Ad Nepotianum.
Lib. 2 de off. cap. 28.
Lib. 5. Epist. 31.
Lib. 5. Epist. 33.

8 Lo que se aplicaba para los ornamentos de los templos, al prinzipio era bien poco: i aun despues que la Iglesia se enriquezió algun tanto, no se dejó de tener mediocridad en esto. I con todo eso, todo el dinero que para este efecto se empleaba, estaba depositado i destinado para los pobres, cuando la nezesidad lo requeria. Desta manera, Zirilo, Obispo de Jerusalen, por cuanto no podia de otra manera socorrer á la nezesidad de los pobres en tiempo de hambre, vendió todos los vasos i ornamentos: i así los socorrió. Asimismo Acázio, Obispo de Amida, viendo una grande multitud de Persas en gran nezesidad, que casi morian de hambre, convocó sus Clérigos, i despues de haberles hecho una admirable exhortazion, que nuestro Dios no tiene nezesidad ni de platos ni de cálizes: pues que él ni come ni bebe, fundiólo todo i dió toda la plata para rescatar i alimentar los pobres. I San Jerónimo reprendiendo el exzeso que ya en su tiempo se usaba en adornar los templos, alaba á Exuperio, Obispo de Tolosa, que entonzes vivia, de que llevaba el cuerpo de nuestro Señor en un canastillo de mimbre, i la sangre en un vaso de vidrio: dando con todo esto órden que ningun pobre padeziese hambre. Lo que he dicho de Acázio, San Ambrosio lo cuenta de sí mismo. Porque como los Arrianos le reprochasen que habia quebrado los vasos sagrados para pagar el rescate de los prisioneros que los infieles habian captivado, él usa desta admirable escusa digna de perpétua memoria: El que envió (dize San Ambrosio) á sus Apóstoles sin oro, ha tambien congregado su Iglesia sin oro. La Iglesia tiene oro, no para guardarlo, sino para distribuirlo i socorrer la nezesidad: ¿para qué es menester guardar, lo que no sirve de nada? ¿No sabemos nosotros cuánto oro i plata los Asirios robaron del templo del Señor? ¿No es mejor que el Sazerdote lo haga dinero para ayudar á entretener los pobres, que no que un sacrílego enemigo se lo arrebate todo i se lo lleve? No, dirá Dios: ¿Por qué tú has sufrido tantos pobres morir de hambre teniendo oro con que les comprases mantenimiento? ¿Por qué has dejado llevar captivos tanta pobre jente, sin los rescatar? ¿Por qué has dejado matar tantos? ¿No fuera mui mejor conservar los vasos vivos que no los vasos muertos de metal? ¿Qué se podria responder á esto? Porque sí, respondeis: Yo temia que no habria mas ornamentos en el templo: Dios responderá, Los Sacramentos no han menester oro. I como no los compran con oro, así ellos no agradan al oro. El ornamento de los Sacramentos es el redemir captivos. En conclusion, vemos haber sido verdad en aquel tiempo, lo que en otro lugar él mismo dize, que todo cuanto la Iglesia posee, es para entretener los pobres: Item, que todo cuanto un Obispo tiene, es de los pobres.

9 Veis aquí los ministerios, ó ofizios que hubo antiguamente en la Iglesia. Porque los otros estados de la Clerezía, de que muchas vezes se haze menzion en los libros de los Doctores i en los Conzilios, mas eran ejerzizios i preparaziones que ofizios. Porque para que quedase siempre en la Iglesia simiente, á fin que la Iglesia nunca estuviese desproveida de Ministros, los manzebos que por consentimiento i autoridad de sus padres se ofrezian para servir á la Iglesia en lo venidero, eran admitidos de aquellos santos hombres á la compañía de la Clerezía, i los llamaban Clérigos. En el entretanto los instruian i los acostumbraban en todas cosas buenas: á fin que ellos no se hallasen nuevos, ignorantes i sin experienzia ninguna, cuando les diesen algun cargo en la Iglesia. Zierto yo quisiera, que los llamaran de otro nombre mas proprio: pues que San Pedro llama á toda la Iglesia Clerezía, quiere dezir heredad. I. Ped. 5, 3. Desta manera este nombre no convenia á una sola suerte de estado: con todo esto la manera que tenian era santa i útil: conviene á saber, que todos aquellos que se querian dedicar á la Iglesia fuesen criados so la disziplina del Obispo: para que ninguno sirviese á la Iglesia antes de haber sido bien instruido en buena i sana doctrina desde su juventud, i ejerzitado á llevar el yugo, i á ser humilde i obediente: item, ocupado en cosas santas para olvidarse de todas ocupaziones profanas. I ni mas ni menos que acostumbran á la nueva jente (que quiere ejerzitarse en las armas) con justas i torneos, i otros semejantes ejerzizios, para que sepan cómo se han de haber en el combate de veras contra los enemigos, así habia ziertos ejerzizios en la Clerezía antiguamente para preparar aquellos que aun no tenian ofizio. Primeramente les daban cargo de abrir i zerrar los templos, á los cuales llamaban Porteros: despues los llamaban Acólitos cuando asistian al Obispo acompañándolo tanto por la honestidad, cuanto por quitar toda sospecha, á fin que el Obispo á donde quiera que fuese, nunca fuese solo ni sin testigo. Despues para que fuesen poco á poco conozidos del pueblo, i que comenzasen á ser estimados, i para que tuviesen su contenenzia delante del pueblo, i que tuviesen audazia para hablar, para que cuando fuesen promovidos al Presbiterio, no se encojiesen, ni se turbasen cuando hubiesen de predicar, hazíanles leer los salmos en el púlpito. Desta manera eran promovidos de grado en grado para ejerzitarlos en todos los ofizios, antes de hazerlos Subdiáconos. Mi intenzion es que se sepa que estas cosas han sido preparaziones, rudimentos i aprentisaje, i no ofizios: como ya he dicho.

10 Siguiendo lo que habemos dicho, que el primer punto en la elezion de los Ministros es, cuáles deban ser los que han de ser elejidos: i el segundo, con qué madura deliberazion se deba prozeder en la elezion: la Iglesia antigua ha observado en lo uno i en lo otro con gran dilijenzia lo que San Pablo ha ordenado. Porque la costumbre era juntarse con gran reverenzia, i invocazion del nombre del Señor, á elejir los Pastores. Demás desto tenian un zierto formulario de exámen para inquirirse de la vida i doctrina de los que habian de elejir conforme á la misma regla de San Pablo. I. Tim. 3, 2. Solamente hubo en esto una falta, que ellos con el tiempo usaron de una demasiada severidad, demandando en un Obispo aun mas de lo que San Pablo demanda: i prinzipalmente cuando con la suzesion del tiempo ordenaron que el Ministro no se casase. En todo lo demás ellos se han bien conformado con la descripzion de San Pablo, que ya habemos puesto. Cuanto al terzero punto: á quien toca elejir los Ministros,

Lib. 2. Epist. 5. en esto los Padres antiguos no han observado un mismo órden. Al prinzipio ninguno era rezebido, ni aun para ser Clérigo, sin el consentimiento de todo el pueblo: de tal manera, que San Zipriano se escusa mui de propósito por haber él constituido un zierto Aurelio por Lector sin haberlo comunicado con la Iglesia: porque esto (como él dize) se habia hecho contra la costumbre: aunque no sin causa. Él, pues, usa deste proemio: solemos hermanos mui amados, en la elezion de los Clérigos demandar vuestro parezer, i despues de haber tomado el parezer de toda la Iglesia considerar i pesar los méritos i costumbres de cada uno. Estas son sus palabras: mas por cuanto en estos pequeños ejerzizios de Lectores i Acólitos, no habia gran peligro, visto que no servian sino en cosas de poca importanzia, i debian ser á la larga probados despues con el tiempo, no se demandó para ellos el consentimiento del pueblo. Lo mismo fué en los otros estados i órdenes. Exzepto que en la elezion de los Obispos el pueblo casi la permitió al Obispo i á los Presbíteros, que ellos conoziesen cuáles eran los idóneos i hábiles, ó no: sino cuando era menester elejir un Presbítero en una parroquia: porque entonzes era menester que el pueblo consintiese. I no es de maravillar que el pueblo se descuidase en mantener su derecho en las eleziones. Porque ninguno era hecho Subdiácono que no fuese probado mui largo tiempo en su clericato con tanta severidad, como ya habemos dicho. Despues de haber sido probado en su Subdiaconato, lo hazian Diácono: en el cual ofizio si él se habia bien i fielmente, hazíanlo Presbítero. Así que ninguno era promovido, que no hubiese sido examinado mui á la larga: i aun en presenzia del pueblo. Asimismo habia mui muchos Cánones para correjir los vizios: de tal manera que la Iglesia no se podia cargar de malos Ministros ni de malos Diáconos: sino era que no se tuviese cuenta con los remedios que se habian proveido. Aunque tambien para elejir los Presbíteros siempre se requiria el consentimiento del pueblo donde habia de ser Ministro: lo cual testifica el Cánon primero, que dize ser de Anacleto, que está zitado en el Decreto dist. 67. I de zierto que las órdenes se hazian en ziertos tiempos señalados del año, á fin que ninguno fuese ordenado en secreto sin el consentimiento del pueblo: i que ninguno fuese lijeramente promovido sin tener buen testimonio.

11 Cuanto á la elezion de los Obispos el pueblo usó de su libertad mui largo tiempo: i así ninguno era introduzido sino por comun consentimiento de todos. Por esta causa en el Conzilio Antiozeno se prohibe, que ninguno sea ordenado contra la voluntad del pueblo. Leon primero confirma esto diziendo: Aquel se elija que el Clero i el pueblo ha demandado: ó por lo menos la mayor parte. Item, aquel que debe presidir sobre todos, sea elejido de todos: porque el que es ordenado sin ser conozido i examinado, es por fuerza introduzido. Item: elíjase el que ha sido elejido del Clero, i demandado del pueblo, i conságrese por los Obispos de la provinzia con la autoridad del Metropolitano. I los santos Padres hazian tan gran caso de que esta libertad del pueblo no fuese menoscabada, que el mismo Conzilio universal que estaba congregado en Constantinopla no quiso ordenar á Nectario por Obispo sin la aprobazion de todo el Clero i del pueblo: como pareze por la Epístola enviada al Obispo de Roma. Por tanto cuando algun Obispo nombraba suzesor, esto no era válido, si no era ratificado por el pueblo. De lo cual no solamente tenemos ejemplo, mas aun tambien un formulario en la nominazion que hizo San Augustin de Eradio para que fuese su suzesor. I Teodoreto, historiador, contando que Atanasio nombró á Pedro

Epist. 90, cap. 2.

Epist. 110. Teod. lib. 4. cap. 20.

á Pedro por su suzesor, luego añide que los sazerdotes ratificaron esto, aprobándolo el Majistrado, i los Nobles i todo el pueblo.

12 Yo confieso haber sido mui bien ordenado en el Conzilio Laodizense que la elezion no se permitiese al pueblo: porque á gran pena puede ser que tantas cabezas se acuerden bien para acabar i dar fin á un negozio. I este proverbio casi siempre es verdadero: El vulgo inconstante se divide en diversas opiniones. Mas habia un buen remedio para remediar este mal. Porque primeramente el Clero solo elejia: despues traian al que habian elejido al Majistrado i á los Nobles. Estos, habiendo de un comun acuerdo deliberado, ratificaban la elezion, si les parezia buena, i si no elejian otro. Despues desto notificábase al pueblo, el cual aunque no era forzado á admitir la elezion ya hecha, mas con todo esto no tenia ocasion de hazer tumulto ninguno, ó si comenzaban por el pueblo, esto se hazia para saber cuál era aquel á quien el pueblo mas deseaba; i así habiendo entendido la afezion del pueblo, el Clero elejia. Por esta via el Clero no tenia libertad de elejir á quien les pareziese: i con todo esto no se sujetaba á complazer al desordenado apetito del pueblo. Leon, en otro lugar, haze menzion deste órden diziendo: Es menester haber las vozes de los ziudadanos, el testimonio del pueblo, la autoridad del Majistrado, la elezion del Clero. Item, que se haya el testimonio de los Gobernadores, la subscripzion del Clero, el consentimiento del Senado i del pueblo. Porque la razon (dize) no permite que se haga de otra manera. I zierto el sentido del Canon del Conzilio Laodizense ya alegado, no es otro sino que los Gobernadores i los Clérigos no se dejen llevar del popular, que es inconsiderado: mas antes que deben reprimir con su gravedad i prudenzia su loco apetito cuando fuere menester.

Epist. 87.

13 Esta forma de elejir se observó aun en el tiempo de San Gregorio: i es verisímil que aun mucho tiempo despues haya durado. Muchas epístolas hai en su Rejistro, que testifican esto mui claramente. Porque todas las vezes que se trataba de elejir en alguna parte Obispo, él tiene por costumbre escrebir al Clero i al Cabildo i al pueblo, i algunas vezes al Prínzipe ó Señor, conforme al gobierno de la ziudad á quien escrebia. I cuando á causa de alguna revuelta ó diferenzia, él da al Obispo comarcano la superintendenzia en la elezion, siempre con todo esto requiere que haya decreto solene confirmado por el consentimiento de todos. I aun mas, que por cuanto una vez habian elejido á Constanzio por Obispo de Milan, i que á causa de las guerras muchos Milaneses se habian retirado á Jénova, no permitió que la elezion fuese tenida por lejítima, hasta tanto que los que estaban retirados se hubiesen juntado i consentido á la elezion. I lo que mas es, que no ha aun quinientos años que un Papa llamado Nicolao hizo este decreto tocante á la elezion del Papa, que los Cardenales fuesen los primeros i luego los Obispos, i que convocasen toda la demás Clerezía: finalmente, que la elezion fuese confirmada por el consentimiento del pueblo. I al fin él alega el decreto de Leon, que yo no ha mucho he alegado, mandando que se guarde en lo porvenir. I si la maldad de los malos fuere tanta, que la Clerezía fuese constreñida á salir de la ziudad para hazer buena elezion, manda que en tal caso algunos del pueblo se hallen presentes que aprueben la elezion. El consentimiento del Emperador se requiria solamente en dos ziudades, en Roma i en Constantinopla, segun que se puede conjeturar, por ser las dos sillas del imperio. Porque cuanto á lo que San Ambrosio fué enviado á Milan, por el Emperador Valentiniano, para que como lugar-teniente del Emperador presidiese en la elezion:

Id quoque Epis. compluribus, lib.2, Epist. 69.

Dist. 23, cap. In nomine.

esto fué extraordinario, á causa de las grandes diferenzias que habia entre los ziudadanos. En Roma la autoridad del Emperador era de tanta importanzia en la creazion del Obispo, que San Gregorio escribe al Emperador Maurizio, que él habia sido por su mandamiento hecho Obispo: siendo con todo esto solenemente demandado del pueblo. La costumbre, pues, era, que luego que uno era elejido Obispo de Roma por el Clero, Senado i pueblo, el electo lo hazia saber al Emperador, el cual aprobaba ó anulaba la elezion. I los Decretos que Graziano recopiló, no son contrarios á esto: que no dizen otra cosa sino que en ninguna manera se debe suportar que la elezion no siendo Canónica, el Rei constituya (como le pareziere) Obispos: i que los Metropolitanos no deben consagrar al que desta manera por fuerza hubiere sido promovido. Porque una cosa es privar á la Iglesia de su derecho, para que un hombre solo haga todo, como se le antojare: i otra cosa es, dar esta honra al Rei ó Emperador, que él con su autoridad confirme la elezion lejítimamente hecha. Epíst. 5. Lib. 1.

14 Resta declarar de qué zeremonias usaban antiguamente en la ordenazion de los Ministros despues de haberlos elejido. Los Latinos llamaban á esto Ordenazion ó consecrazion: los Griegos unas vezes lo llamaban Cheirotonia, otras vezes Cheirothesia: aunque Cheirotonia propriamente sea cuando el pueblo declaraba sus sufrajios ó votos alzando las manos. Un decreto hai del Conzilio Nizeno, que manda que el Metropolitano i todos los Obispos de la provinzia se junten para ordenar al que fuere electo: i que si algunos dellos no pudiesen venir, ó por enfermedad, ó por dificultad del camino, que por lo menos se hallen tres presentes, i que los ausentes declaren por sus letras que consienten. I porque este Cánon no se observaba ya de mucho tiempo, fué renovado despues en muchos Conzilios. Mandábase, pues, á todos, ó por lo menos á los que no tenian escusa, que se hallasen presentes á la elezion, para que el exámen de la doctrina i costumbres se hiziese con mas madureza: porque no era consagrado antes que desta manera fuese examinado. Esto mismo se vee en las Epístolas de San Zipriano, que antiguamente no llamaban á los Obispos despues de la elezion, sino que estaban presentes en la elezion, para que fuesen como superintendentes, á fin que ninguna cosa el pueblo hiziese tumultariamente. Porque despues que él ha dicho que el pueblo tiene autoridad, ó de elejir á los que conoze ser dignos, ó de refusar á los indignos, añide: Por tanto es menester que tengamos i guardemos lo que el Señor i sus Apóstoles nos han dejado, i lo que guardamos, i casi por todas las provinzias se guarda: que todos los Obispos comarcanos se junten en el lugar donde se ha de hazer la elezion del Obispo, i que sea elejido estando el pueblo presente. Mas por cuanto una semejante junta se hazia muchas vezes mui tarde i á la larga, i en el entretanto los ambiziosos tenian lugar i oportunidad de hazer sus conziertos, avisa, que basta si despues de la elezion hecha, los Obispos se junten para consagrar al electo, habiéndolo los Obispos primero examinado. Epíst. 4. Lib. 2.

15 Esto sin exzepzion ninguna se hazia por todas partes. Despues una mui diversa manera fué introduzida: que el que era elejido iba á la ziudad Metropolitana para ser confirmado: lo cual se hizo por ambizion i corrupzion i no por ninguna buena razon. Un poco de tiempo despues que la sede Romana crezió, otra manera aun mui peor se introdujo: que todos los Obispos de Italia venian á Roma para ser consagrados: lo cual se puede ver en las Epístolas de San Gregorio. Solamente hubo algunas ziudades que retuvieron su

antiguo derecho, i no quisieron fázilmente sujetarse: Como Milan. Ejemplo desto se vee en una Epístola. Puede ser que las ziudades metropolitanas guardaron su privilejio i derecho. Porque la costumbre antigua fué, que todos los Obispos de la provinzia se juntasen en la prinzipal ziudad para consagrar su Metropolitano. Cuanto á la resta, la zeremonia era la imposizion de las manos. Porque yo no he leido que haya habido otras, sino que los Obispos usaban cuando estaban en las congregaziones, de un zierto vestido para ser diferenziados de los otros Presbíteros. Asimismo ordenaban á los Presbíteros i Diáconos con sola la imposizion de las manos. Mas cada Obispo ordenaba los Presbíteros de su Diózese con consejo de los otros Presbíteros. I aunque esto todos en jeneral lo hiziesen, con todo esto, porque el Obispo presidia i que todo se hazia como por su guia, por eso se dezia que él los ordenaba. Por esto muchas vezes dizen los Doctores antiguos que el Presbítero no difiere del Obispo, sino en no tener autoridad de ordenar.

Lib. 2.
Epíst. 69, i 79.

CAP. V.

Que toda la forma antigua del gobierno Eclesiástico es totalmente arruinada por la tiranía del Papado.

AHORA es menester poner el órden del gobierno Eclesiástico que el dia de hoi la córte Romana, i todos sus secuazes, tiene i el retrato de su hierarquía, que ellos contínuamente tanto estiman, i jactan, para compararlo con el que habemos mostrado haberse tenido en la Iglesia antigua. Porque por esta comparazion se verá claramente qué Iglesia tengan los que se jactan i glorían de solo este título, i se muestran tan ferozes para nos oprimir i totalmente abismar. Será, pues, menester comenzar por la vocazion, para que se sepa quién i cuáles son los llamados al Ministerio, i por qué medios vienen á él. Despues desto veremos cómo hagan su deber en su ofizio. El primer lugar daremos á los Obispos: los cuales con todo esto no ganarán mucha honra en ello. Zierto, yo deseo que el comenzar por ellos, fuese para su honra. Mas la materia es tal, que no se puede tocar sin que hieda mui mucho: sin que dello se les siga gran vituperio. Con todo esto no me olvidaré de hazer lo que he propuesto: conviene á saber, de simplemente enseñar, i no hazer largas invectivas. De las cuales yo me abstendré cuanto me fuere posible. Para comenzar, pues, á entrar en la materia, yo querria que alguno que no fuese del todo descarado, me respondiese qué Obispos sean los que el dia de hoi comunmente se elijen. Hazer exámen de su doctrina, zierto es una cosa ya mui vieja i casi muerta. I si alguna cuenta se tiene con la doctrina, zierto no es sino para elejir cualque Jurista, el cual sabe mejor abogar en la Chanzillería, que no predicar en el templo. Esto es cosa notoria, que de zien años á esta parte á gran pena se hallará de zien Obispos uno que fuese versado en la Sagrada Escritura. Yo no hablo aquí de lo que antes haya pasado, no porque este estado haya sido mucho mejor: sino porque nuestra disputa, es del estado de la Iglesia presente. Si miramos á la vida, hallaremos, que no ha habido muchos, ó casi ninguno, que por los Cánones antiguos no hubieran sido juzgados ser indignos del ofizio. El que no ha sido borracho, era putañero: i si algunos habia limpios destos dos vizios, ó jugaban á los dados, ó se daban á la caza, ó eran disolutos en su vida. Mas los Cánones antiguos, por menor falta que estas, prohiben á uno ser Obispo. Pero lo que diré, aun es mui mas absurdo, que niños apenas de diez años sean Obispos. I han venido á tanta desvergüenza, ó tontedad, que han sin dificultad admitido una cosa tan stupenda i monstruosa, que es contra todo comun sentido de razon. De aquí se vee bien cuán santas hayan sido sus eleziones, en las cuales tan grande descuido haya habido.

2 I demás desto, toda la libertad que tenia el pueblo en la elezion de los Obispos se ha perdido. Ya no hai memoria ni de vozes, ó votos, ni de consentimiento, ni de subscripziones, ni de otras semejantes cosas. Toda la autoridad está en los Canónigos. Ellos dan los Obispados á quien bien les plaze. Al electo mostrarlo han al pueblo: ¿mas para qué? para que lo adoren: no para examinarlo. Leon es contrario á esto, diziendo: Esto ser contra toda razon, i ser una violenta invasion ó introduzion. San Zipriano cuando dize ser de derecho divino, que la elezion no se haga sino con el consentimiento del pueblo: da á entender que todas las eleziones hechas de otra manera son repugnantes á la palabra de Dios. Muchos Decretos i Conzilios hai que estrechamente defienden esto: i si se haze, mandan que la tal elezion no valga. Si esto es verdad, síguese nezesariamente en el Papado no haber elezion ninguna conónica que se pueda aprobar ni por Lei de Dios, ni de hombres. Con todo esto, aunque no hubiese otro mal ninguno sino este, ¿cómo se podrán ellos escusar de haber despojado la Iglesia de su derecho? Mas la corrupzion del tiempo, dizen ellos, lo requeria así, que pues el pueblo en jeneral mas se dejaba llevar de afezion, ó de ódio en la elezion de los Obispos, que no de buen juizio, que esta autoridad se diese á pocos: conviene á saber, al Cabildo de los Canónigos. Aunque nosotros les conzediésemos que esto haya sido remedio para un mal desesperado: con todo esto, pues que ellos veen la medizina hazer mas daño que la misma enfermedad, ¿por qué no procuran tambien remediar este mal? A esto responden, que los Cánones prescriben estrechamente á los Canónigos el órden que en la elezion hayan de guardar. Dudamos que el pueblo no haya mui bien antiguamente entendido que estaba sujeto á mui santas leyes, cuando él via la regla que la palabra de Dios le ponia delante en la elezion de los Obispos. Porque una sola palabra que Dios hablase, la debia, conforme á razon, mas estimar sin comparazion, que cuantos Cánones hai. Mas con todo esto siendo corrompido de una maldita pasion, ni tuvo cuenta con la Lei, ni con su deber. Desta misma manera el dia de hoi, aunque haya mui buenas leyes escritas, con todo esto se están al rincon enterradas en papel. En el entretanto esta costumbre por la mayor parte se guarda i tiene, que no ordena Pastores eclesiásticos sino á embriagos, fornicadores i jugadores. I aun poco es lo que he dicho: digo que los Obispados i ofizios eclesiásticos han sido salario i paga de adulterios i de alcahueterías. Porque cuando se dan á cazadores i monteros, la cosa va mui bien encaminada. No hai para qué defender tales abominaziones por los Cánones. Digo otra vez, que el pueblo tenia antiguamente un mui buen Cánon, cuando la palabra de Dios le mostraba, que el Obispo debia ser irreprensible, de sana doctrina, no renzilloso ni avariento, &c. ¿Por qué, pues, el cargo de elejir al Obispo ha sido traspuesto del pueblo á estos señores? Ellos no tienen que responder, sino porque la palabra de Dios no tenia audienzia entre los tumultos i facziones del pueblo. ¿Por qué, pues, no se quitará el dia de hoi á los

I. Tim. 3, 1.

los Canónigos, los cuales no solamente traspasan todas las Leyes, mas sin vergüenza ninguna confunden el zielo con la tierra con su ambizion, avarizia, apetitos desordenados?

3 Mas lo que dizen, que esto se introdujo por remedio: no es así. Es verdad que leemos los antiguos haber tenido muchas vezes contiendas á causa de las eleziones de los Obispos: mas con todo esto ninguno dellos pensó jamás quitar la elezion al pueblo. Porque ellos tenian otros medios para impedir este mal, ó para lo remediar cuando aconteziese. La realidad de la verdad es esta: que el pueblo por suzesion de tiempo descuidándose de la elezion, dejó todo el cuidado á los Presbíteros. Estos presentada esta ocasion abusaron della para usurparse la tiranía que ejerzitan: la cual ellos han confirmado con nuevos Cánones. La manera que tienen en ordenar, ó consagrar sus Obispos, no es que una pura burlería. Porque la aparenzia de exámen de que ellos usan, es tan frívola i vana, que no tiene aun color para engañar al mundo. Así que lo que en algunas partes los Prínzipes han alcanzado de los Papas por conzierto que han hecho con ellos, de poder nombrar Obispos, en esto la Iglesia no ha rezebido ningun daño de nuevo. Porque solamente la elezion se quita á los Canónigos: la cual ellos contra toda lei i razon se habian cojido para sí: ó por mejor dezir robado. Ziertamente esto es un mal i vizioso ejemplo, que los cortesanos sean los que hazen los Obispos. El ofizio de un buen Prínzipe seria abstenerse de semejantes corrupziones. Porque esta es una invasion impía i inícua que uno sea nombrado Obispo de una ziudad, al cual los ziudadanos nunca hayan pedido, ó por lo menos libremente aprobado. Mas la manera desordenada i confusa, que mucho tiempo ha, se ha tenido en la Iglesia, ha dado ocasion á los Prínzipes de tomarse para sí la presentazion de los Obispos. Porque ellos mas quisieron tener autoridad de dar los Obispados, que no que los diesen los que no tenian mas derecho que ellos, i que no menos abusaban de la autoridad.

4 Veis aquí, pues, la notable vocazion por la cual los Obispos se jactan ser suzesores de los Apóstoles. Cuanto á la elezion de los Sazerdotes, dizen que á ellos les compete de derecho: mas en esto ellos hazen contra la costnmbre antigua. Porque ellos ordenan sus sazerdotes, no para enseñar, sino para sacrificar. Asimismo cuando ordenan sus diáconos no se trata de su verdadero i proprio ofizio: mas ordénanlos solamente para ziertas zeremonias: como es presentar el cáliz i la patena. Pero en el Conzilio Calzedonense se manda que no se hagan absolutas órdenes: quiere dezir, que no se ordene ninguno sin que se le señale el lugar donde haya de servir. Este decreto es mui provechoso por dos causas. La primera, para que las Iglesias no se carguen de costas supérfluas, i para que lo que se debe repartir con los pobres, no se gaste entreteniendo jente oziosa i aragana. La segunda, para que los que son ordenados entiendan no ser constituidos en honra, mas que son puestos en un ofizio, al cual con una solene testificazion se obligan. Mas los Doctores papísticos, los cuales no tienen cuenta sino con su vientre, i que piensan que con ninguna otra cosa se deba tener cuenta en la Cristiandad, interpretan que es menester tener título para ser rezibidos: quieren dezir, renta para ser mantenidos, ó sea de benefizio, ó de patrimonio. Por esta causa cuando en el Papado ordenan un Diácono, ó Sazerdote, sin tener cuenta donde haya de servir, no hazen gran dificultad de los rezibir, con tal que sean asaz ricos para entretenerse. Mas ¿quién será el que entenderá que el título que el Conzilio demanda, sea renta anual para se poder entre-

Dist. 70.
Cap. 1.

tener? Asimismo porque los Cánones que despues se han hecho condenaban á los Obispos á mantener aquellos que hubiesen ordenado sin sufiziente título, para correjir una demasiada fazilidad en rezebir todos los que se presentaban, hánse inventado un nuevo subterfujio para escaparse de este peligro: i es que el que demanda ser ordenado muestra un título tal cual, con el cual dize que está contento. Por esta via pierde el derecho de ser alimentado. Déjome de dezir mil engaños que aquí se hazen como cuando unos se finjen tener unos vanos títulos de benefizios, de los cuales aun no podrán tener tres blancas de renta al año. Otros toman benefizios prestados con promesa hecha en secreto de restituirlos inmediatamente: los cuales en el entretanto no restituyen. I otros tales misterios como estos.

5 Mas aunque estos mas gruesos abusos se quitasen, ¿no seria con todo esto cosa mui absurda ordenar un sazerdote sin le señalar lugar? porque ellos no lo ordenan sino para sacrificar. Pero la lejítima ordenazion de un Presbítero es para que gobierne la Iglesia: la de un Diácono para ser procurador de los pobres. Ellos componen mui bien lo que hazen con muchas pompas i aparatos, para engañando los simples moverlos á devozion: ¿mas de qué sirven estas máscaras entre jente de razon, visto que en ello no hai cosa sólida ni de verdad? Porque ellos usan de zeremonias, las cuales en parte las tomaron de los judíos, i en parte se las inventaron de sí mismos: las cuales seria mui mucho mejor dejarlas. Cuanto al verdadero exámen, cuanto al consentimiento del pueblo, i cuanto á otras cosas nezesarias, ni por pensamiento hai memoria dello. Porque de las aparenzias que muestran hazer, yo no hago caso dellas. Llamo aparenzias, á todas las locas contenenzias i meneos de que usan para dar á entender que hazen conforme á la costumbre antigua. Los Obispos tienen sus provisores, ó vicarios que examinan la doctrina de los que demandan ser ordenados. ¿Mas qué? Interrogan si saben bien leer sus Misas, si saben declinar un nombre ordinario, conjugar el verbo, ó dezir la significazion de alguna palabra: cosas que se demandan á un mochacho que va á la escuela. No hazen menzion ninguna de trasladar un renglon de latin en Español, i lo que peor es, que los que no sabrán dar cuenta destos primeros rudimentos de mochachos, no serán por todo esto dejados de admitir; con tal que traigan algun presente, ó que traigan alguna letra comendatizia para haber favor. Otro tal como esto es, que cuando los que han de ser ordenados se presentan al altar, demándanles tres vezes en Latin, Si son dignos de aquella honra: responde uno, que es posible que nunca los conozió ni aun vido, que son dignos. I esto en latin, aunque el que responde no lo entienda: ni mas ni menos como cuando un farsante haze su parte en la farsa. ¿Qué se podrá acusar en estos santos padres i venerables perlados, si no que juzgándose con estos horribles sacrilejios se burlan manifiestamente de Dios i de los hombres? Mas parézeles que por haber tenido la posesion tanto tiempo, les sea lízito todo cuanto se les antojare. Porque si alguno abre la boca contra una impiedad tan execrable, él se mete en gran peligro de su vida; como si hubiera cometido un crímen mui enorme. ¿Harian ellos esto si pensasen que hai Dios en el zielo?

6 Cuanto al colar de los benefizios, lo cual antiguamente era conjunto con la promozion, de la cual es ahora totalmente apartado, ¿hanse ellos mejor? La manera cuanto á esto es diversa. Porque no son solos los Obispos, que dan los benefizios: i aun cuando ellos los cuelan, no tienen siempre absoluta autoridad. Porque aun otros hai que tienen la presentazion. En suma cada uno tira su pedazo: hai tambien nominaziones para los graduados. Item, resignaziones, unas vezes simples,

otras con permutazion. Item, mandatos, prevenziones i otras tales cosas. Vaya como fuere, ello pasa de tal manera, que ni el Papa, ni Nunzios, Obispos, Abades, Priores, Canónigos ni los Patrones laicos, el uno al otro no podrá reprochar nada. Esta es mi conclusion, que á gran pena entre ziento se da un benefizio en el papado sin simonía: si por sinomía entendemos lo que los antiguos entendieron. Yo no digo que todos los benefizios se compren á dinero contado. Mas digo, que me muestren uno entre veinte que tenga benefizio, que no lo haya habido por alguna via ilízita. Los unos por parentesco, otros por afinidad, otros por el crédito i autoridad de sus padres, i otros por servizios. En suma, danse los benefizios, no para proveer á las Iglesias, sino para proveer á los hombres que reziben los benefizios. Por esta causa los llaman benefizios: con la cual palabra declaran manifiestamente que ellos no los tienen en otra estima que como á presentes graziosamente presentados, ó por recompensa dados. No quiero dezir que muchas vezes los benefizios son salarios de barberos, cozineros, mulateros, i de otros tales viles hombres. Demás desto no hai el dia de hoi materia por qué haya tantos pleitos i prozesos, como por benefizios. De tal manera que se puede dezir que no son otra cosa que presa tras la cual corran los perros. ¿Es cosa de tolerar que un hombre se llame Pastor de una Iglesia, la cual él habrá ocupado, como si fuera tierra que hubiera ganado de sus enemigos? ¿ó que la haya ganado por pleito, ó que la haya comprado por prezio, ó que él la haya habido por servizios deshonestos? ¿I qué diremos de los niños rezin nazidos, los cuales tienen benefizios, ó de sus tios, ó de sus parientes, como por suzesion: i aun algunas vezes los bastardos han benefizios de sus padres?

7 ¿Hase visto jamás el pueblo por malo i corrupto que fuese tomarse tanta lizenzia? ¿I esto es aun mas monstruosa cosa, que un hombre solo, yo no digo cual, mas un hombre que no se pueda gobernar á sí mismo tenga á su cargo zinco, ó seis Iglesias que gobernar? Véense el dia de hoi en las córtes de los Prinzipes, mozos loquillos que tendrán un Arzobispado, dos Obispados, tres Abadias. Cosa es comun los Canónigos tener seis ó siete benefizios: de los cuales no tienen cuidado ninguno, sino de cobrar la renta. Yo no les objectaré que la palabra de Dios habla contra todo esto: porque ya ha gran tiempo que ellos no hazen cuenta della. No les objectaré que los Conzilios antiguos han hecho muchos decretos para rigurosamente castigar tal desvarío: porque ellos se mofan de tales Cánones i decretos todas las vezes que se les antoja. Mas lo que digo es, que estas dos cosas son abominables contra Dios, contra la naturaleza i contra el gobierno de la Iglesia que un desuella-caras, que un salteador de caminos se ocupe en solo muchas Iglesias: que un hombre se llame Pastor, el cual no pueda estar con su rebaño, aun cuandó él lo quisiese. I con todo esto ellos son tan desvergonzados, que cubren con nombre de Iglesia todas estas suziedades tan hediondas, á fin que nadie las condene. I lo que es peor, esta su notable suzesion, que ellos alegan, diziendo que la Iglesia se ha conservado entre ellos desde el tiempo de los Apóstoles hasta el dia de hoi, consiste i se enzierra en estas vellaquerias.

8 Veamos ahora cómo hagan su ofizio fielmente: que es la segunda marca con que se conozen los verdaderos Pastores. Los sazerdotes que ellos hazen, unos son frailes, otros son (como ellos los llaman) seglares. Los primeros nunca fueron conozidos en la primitiva Iglesia. I de zierto el ofizio de Presbítero repugna tanto á la profesion monacal que cuando en tiempos pasados elijian un fraile para que fuese Clérigo, él dejaba su primer estado. I aun

el mismo San Gregorio, en cuyo tiempo ya muchos vizios habian entrado en la Iglesia, no puede sufrir una tal confusion. Porque él quiere que si uno fuese elejido por Abad, que dejase el estado de ser del Clero: por cuanto, como él dize, ninguno puede ser fraile i del Clero juntamente: porque lo uno no se compadeze con lo otro. Si ahora preguntáremos á nuestros hombres, ¿en qué manera aquel, que los Cánones declaran no ser idóneo para un ofizio, hará su deber? ¿qué me responderán? Yo creo bien que me alegarán los decretos abortivos de Inozenzio i de Bonifazio: los cuales de tal manera admiten á los frailes á la órden sazerdotal, que con todo esto se queden en el monasterio. ¿Mas qué razon es esta, que un asno sin ninguna doctrina ni prudenzia, en continente que él se habrá sentado en la sede de Roma, eche por tierra con una sola palabra todos los Decretos antiguos? Desto despues hablaremos. Por el presente baste que en el tiempo que la Iglesia no iba tan de caida como ahora, se tenia por cosa absurda que un fraile fuese sazerdote. Porque San Jerónimo niega que él haga el ofizio de Sazerdote en el entretanto que vivia entre monjes, ó frailes: mas se haze como uno del pueblo, para ser gobernado del Sazerdote. Mas aunque les perdonemos esta falta: ¿cómo hazen ellos su ofizio? Hai algunos de los Mendicantes i de los otros, que predican: toda la resta no sirve, sino ó cantan, ó murmuran entre dientes sus Misas en sus cavernas, como si Jesu Cristo hubiera querido que sus Sazerdotes fuesen ordenados para este efecto, ó que el ofizio lo trujese consigo. Cuando la Escritura claramente dize: el ofizio i deber del Presbítero ser gobernar la Iglesia: ¿no es, pues, una impia profanazion torzer á otro fin, ó por mejor dezir mudar i deshazer del todo la santa instituzion del Señor? Porque cuando los ordenan, expresamente les defienden lo que el Señor manda que todos sus Presbíteros hagan. I que esto sea así, véese por esta lezion que les cantan: el fraile conténtase de estarse en su monasterio: no presuma, ni enseñar, ni administrar los Sacramentos, ni ejerzitar ofizio ninguno público. Nieguen, si se atreven, que esto no sea un manifiestamente burlarse de Dios, hazer á uno Sazerdote á fin que jamás ejerzite su ofizio: i que un hombre tenga el título de la cosa que no puede haber.

Epist. 11. Lib. 3.

Act. 20, 28.

9 Los Sazerdotes seglares unos dellos son benefiziados, como ellos los llaman, que quiere dezir, que ya tienen benefizios de donde provean su vientre: otros son sin benefizios, jornaleros que ganan su vida cantado, ó diziendo Misas, oyendo confesiones, enterrando muertos i haziendo otras cosas semejantes. Los benefizios, unos tienen cura de ánimas: como son Obispados i Curasgos: otros son salarios de jente delicada que viven cantando, como prebendas, canonicatos, dignidades, capellanías, i otras cosas tales. Aunque todo va tan al revés, que las Abadías, i priorasgos se dan no solamente á Sazerdotes seglares, mas aun á niños: i esto de tal manera lo hazen por espezial grazia, que se ha tornado en costumbre ordinaria. Cuanto á los Sazerdotes merzenarios, que cada dia ganan su jornal, ¿qué harian, sino lo que hazen? Conviene á saber, alquilarse para servir en cosa tan baja i vergonzosa: i son tantos estos merzenarios, que el mundo está lleno dellos. I como ellos tengan vergüenza de mendigar abiertamente, i esto pensando que no ganarian mucho desta manera, van corriendo por el mundo como perros hambrientos i con su importunidad, como con ladrido, sacan por fuerza de unos i de otros pedazos con que hinchir su vientre. Si yo quisiese mostrar aquí, que deshonra sea para la Iglesia que el estado i grado sazerdotal sea tan abatido, nunca acabaria. No usaré de grandes quejas para declarar cuán gran vergüenza sea. Solamente digo en breve, que si el ofizio

del Presbítero es apazentar la Iglesia i administrar el reino espiritual de Jesu Cristo, como la palabra de Dios lo manda, i los Cánones antiguos lo requieren, todos los Sazerdotes que no tienen otra cosa que hazer sino hazer mercadería de sus Misas, no solamente se quitan de hazer su deber, mas aun no tienen ofizio lejítimo en qué ejerzitarse. Porque no les permiten enseñar: no les dan ni señalan ovejas que apazienten. En suma, no tienen otra cosa sino el altar para ofrezer á Jesu Cristo en sacrifizio: lo cual no es sacrificar á Dios, sino al Diablo: como despues se verá. I. Cor. 4, 1.

10 Yo no hablo aquí de las faltas de las personas, sino solamente del mal que está arraigado en su instituzion, i que no se puede desarraigar. Añidiré una palabra, la cual sonará mal en sus orejas dellos: pero, pues que es verdad, será menester dezirla: i es, que en la misma estima i posesion se deben tener los Canónigos, Deanes, Capellanes, Prepósitos, i todos cuantos viven oziosos de sus benefizios. Porque, ¿qué servizio pueden ellos hazer á la Iglesia? Ellos se han descargado de la predicazion de la palabra de Dios, del cargo de la disziplina, i de la administrazion de los Sacramentos, como de cosas mui penosas. ¿Qué les resta, pues, porque se puedan gloriar ser verdaderos Sazerdotes? Ellos tienen el canto, tienen la pompa i majestad de las zeremonias: Mas ¿todo esto qué vale? Si ellos alegan por sí la costumbre, el uso, la prescripzion del largo tiempo: yo apelo á la sentenzia de Cristo, en que él nos ha declarado cuáles sean los verdaderos Sazerdotes, i cuáles deban ser, los que por tales quieren ser tenidos. Si ellos no pueden soportar una condizion tan dura como es sujetarse á la regla de Jesu Cristo: por lo menos que permitan que esta causa se determine i juzgue por la autoridad de la primitiva Iglesia. Mas su condizion no será mejor si esta causa es juzgada por los Cánones antiguos. Los Canónigos debrian ser los Presbíteros del pueblo: como lo han sido en tiempos pasados, para de comun acuerdo con el Obispo gobernar la Iglesia: i ser como sus coadjutores en el ofizio pastoral: todas las dignidades de los Cabildos no pertenezen en cosa ninguna al gobierno de la Iglesia, i mucho menos las Capellanías, i las demás barbullerías. ¿En qué estima, pues, los tendremos á todos ellos cuantos son? Zierto la palabra de Jesu Cristo, i el órden de la Iglesia antigua los echa fuera de todo órden de Sazerdozio: con todo esto ellos mantienen que son Sazerdotes. Es menester, pues, quitarles esta máscara: i así se verá su profesion dellos ser totalmente diversa i estraña del ofizio sazerdotal, tal, cual los Apóstoles lo declaran, i se ha usado antiguamente en la Iglesia. Por tanto todas las órdenes i estados de cualquier título que las han adornado, i compuesto para engrandezerlas, visto que son nuevamente inventanas, ó por lo menos que no son fundadas sobre la instituzion del Señor, i que no se usaron antiguamente en la Iglesia, no deben tener lugar ninguno en la descripzion del gobierno eclesiástico, el cual ha sido ordenado por la boca del mismo Dios, i rezebido de la Iglesia. O si quieren que se lo diga mas á la clara, visto que los Canónigos, Deanes, Prepósitos i los demás vientres oziosos ni aun con el dedo merguerite tocan una sola partezita de lo que nezesariamente se requiere en el ofizio sazerdotal, no los deben en ninguna manera sufrir que falsamente usurpándose la honra violen la santa instituzion de Jesu Cristo.

11 Restan los Obispos i benefiziados que tienen cura de ánimas: los cuales nos harian gran plazer, si tomasen pena en mantener su estado, Porque

de mui buena gana les conzederiamos su ofizio i estado ser santo i honorable, con tal que ellos lo ejerzitasen, i hiziesen su deber en él. Mas cuando desamparando las Iglesias que tienen á su cargo, i echando la carga sobre las espaldas de otros, quieren con todo esto ser tenidos por Pastores, ellos nos quieren dar á entender el ofizio de Pastor ser hazer nada. Si un logrero que jamás en su vida ha salido de la ziudad dijese que era gañan, ó viñadero, si un soldado que siempre hubiese estado en la guerra, que jamás hubiese visto libro en su vida, ni halládose en juizio, se jactase i se vendiese por Doctor en leyes, ó por abogado, ¿quién podria sufrir tales locuras? Pero estos aun son mas locos: quieren que los tengan por lejítimos Pastores de la Iglesia i no quieren serlo. Porque ¿quién hai entre ellos que haga siquiera semblante de hazer su deber en su Iglesia? La mayor parte dellos se comen toda su vida la renta de las Iglesias que jamás vieron: otros ó vienen una vez al año, ó envian su mayordomo que coja la renta para no perder nada. Cuando esta corrupzion comenzó á entrar, los que querian gozar desta vacazion, ó no residenzia, exemptábanse con privilejios. Ahora es cosa mui rara que uno resida en su Iglesia. Porque tienen sus parroquias por granjerías, i por esto ponen en ella sus Vicarios, que llaman Curas, como sus renteros. Esto repugna á naturaleza que tengan á un hombre por pastor de una manada, de la cual no habrá jamás visto ni aun una sola oveja.

Hom. 27. **12** Pareze que esta mala simiente que los pastores se hiziesen neglijentes en predicar i enseñar al pueblo, comenzó á crezer en tiempo de San Gregorio de lo cual se queja diziendo: El mundo está lleno de Sazerdotes: mas con todo esto mui pocos obreros se hallan en la miese. Porque nosotros es verdad que tomamos el ofizio: mas no cumplimos con nuestro deber. Item: por cuanto los Sazerdotes no tienen Caridad, por eso quieren ser tenidos por señores: i no se reconozen ser padres: así ellos truecan el lugar de humildad en orgullo i señorío. Item: Mas nosotros, oh Pastores, ¿qué hazemos, que habemos nuestro jornal, i no trabajamos? Damos nos á negozios que no nos pertenezen: hazemos profesion de una cosa, i aplicámosnos á otra, dejamos la carga de la predicazion, i segun que veo, somos llamados Obispos para nuestro mal: porque tenemos el título de honra, i no la virtud. Pues que él era tan duro i áspero contra aquellos que no hazian del todo su deber, aunque lo hiziesen así así, ¿qué, yo os suplico, dijera el dia de hoi si viera que casi no hai Obispo que siquiera una vez en la vida suba en el púlpito para predicar, i benefiziado, á gran pena de ziento uno? Porque la cosa ha venido á tanto desvarío, que les pareze que el predicar es una cosa vil i afrentosa para la dignidad Episcopal. En el tiempo de San Bernardo las cosas iban aun peores: mas vemos de qué reprensiones i cuán amargas él usa contra todo el estado eclesiástico, aunque es mui verisímil que no estaba tan perdido ni corrompido como el dia de hoi.

13 I si alguno mira i espulga bien toda la manera del gobierno eclesiástico que por el presente hai en el papado, hallará que no hai salteadores de camino en el mundo tan desvergonzados. Zierto todo va tan contrario á la instituzion de Jesu Cristo, i tan repugnante á ella, tan diferente de la costumbre antigua, repugnante á naturaleza i á razon, que no se pudiera hazer mayor injuria á Jesu Cristo, que tomar su nombre para dorar un rejimiento tan confuso i desconzertado. Nosotros (dizen ellos) somos los pilares de la Iglesia, los Perlados de la Cristiandad, Vicarios de Jesu Cristo, Cabezas de los fieles, porque tenemos el poder i autoridad de los Apóstoles por suzesion. Ellos continuamente

mente se glorifican en estas tontedades como si hablasen con pedazos del leño. Mas todas las vezes que ellos usaren de tales jactanzias, yo los demandaré de mi parte: ¿en qué convengan ellos con los Apóstoles? porque la cuestion no es de una dignidad hereditaria, la cual viene al hombre durmiendo, mas del ofizio de predicar, que tanto ellos huyen. Asimismo cuando nosotros dezimos su reino ser tiranía del Antecristo: ellos en continente replican, que no es sino la santa i venerable hierarquía que los Padres antiguos tanto preziaron i ensalzaron: como si los Padres preziando i ensalzando la hierarquía eclesiástica, ó gobierno espiritual que los Apóstoles habian dejado, hubiesen soñado este abismo i confusion tan disforme, en la cual los Obispos no son que asnos, que no saben los primeros rudimentos de la relijion Cristiana, los cuales cualquiera del vulgo es obligado á saber: ó son niños que á gran pena han dejado el cascaron: ó bien si algunos dellos son doctos, los cuales son bien pocos: piénsanse que el Obispado no es otra cosa que un título de dignidad, de fausto i de magnifizenzia, donde los pastores de las Iglesias no piensan ni tienen mas cuenta de apazentar su ganado, que un zapatero de arar la tierra: donde todo está tan disipado que apenas se halla una sola señal del órden de gobierno que los Padres antiguos tuvieron.

Mat. 5, 14.

14 ¿I qué será si hazemos exámen de sus costumbres i vida? ¿Dónde se hallará la lumbre del mundo, que Jesu Cristo demanda? ¿Dónde se hallará la sal de la tierra? ¿Dónde se hallará una tal santidad que pueda ser como una perpétua regla de bien vivir? No hai el dia de hoi estado mas desordenado en superfluidad, vanidad, pasatiempos, i en todos jéneros de disoluziones, que el eclesiástico: no hai estado donde se hallen hombres mas proprios i mas experimentados en la szienzia de engaño, fraude, traizion i deslealtad: no hai hombres mas sutiles ni mas atrevidos á hazer mal. Dejo aparte el orgullo, altivez, avarizia, rapina, crueldad: no hablo de la lizenzia desordenada que siempre se toman. Las cuales cosas el mundo ha ya de mucho tiempo tanto suportado, que no hai que temer que yo las amplifique demasiadamente. Diré una cosa que ninguno dellos me podrá negar. I es que ninguno de sus Obispos á gran pena hai, i de los benefiziados apenas de ziento uno, que no sean dignos de ser descomulgados, ó por lo menos privados del ofizio, si se hubiese de juzgar conforme á los Cánones antiguos. I esto porque la disziplina que se usaba antiguamente, ya mucho ha no se usa, i está como enterrada. Esto que digo pareze increible, mas ello pasa así. Ea, pues, ahora todos los adherentes i paniaguados del Papa gloríense de su órden sazerdotal. Zierto el órden que ellos tienen, no lo han rezebido ni de Jesu Cristo, ni de sus Apóstoles, ni de los santos Doctores, ni de la Iglesia antigua.

15 Salgan á plaza los Diáconos con la santa distribuzion que ellos hazen de los bienes eclesiásticos. Aunque ellos no ordenan sus Diáconos para esto. Porque no les dan cargo de otra cosa sino de servir al altar, cantar el Evanjelio i otras tales niñerías. Cuanto á las limosnas i cuidado de los pobres, i de todo aquello en que tiempos pasados los Diáconos servian, ni por pensamiento hai memoria. Yo hablo de la misma instituzion que tienen como por verdadera regla: porque si miramos á lo que hazen, el órden de Diácono no es ofizio entre ellos sino solamente un paso para ser Sazerdote. Hai una cosa en que los que hazen la parte del Diácono en la Misa, representan un ridículo espectáculo de la antigüedad: i es que ellos reziben las ofrendas que se hazen antes de la consagrazion. La costumbre antigua era esta, que los fieles antes de comunicar á la Cena, se besaban los unos á los otros, i luego ofrezian sus limosnas al altar. Desta manera ellos daban testimonio de su caridad, primeramente por la señal, i despues por la obra. El Diácono, que era el procurador de los pobres, rezibia la ofrenda para distribuirla con los pobres. El dia de hoi de todo lo que se ofreze ni aun una blanca viene á los pobres: no mas que si lo arronjasen en el profundo de la mar. Por tanto ellos se burlan de la Iglesia con este color vano de mentira, de que usan en el ofizio de Diáconos. Zierto no tienen en él cosa que parezca á la instituzion de los Apóstoles, ni á la costumbre anziana. Cuanto á la administrazion de los bienes, ellos lo han traspasado todo á otro uso. I de tal manera ordenado, que no se podria imajinar cosa mas desordenada. Porque como los salteadores despues de haber muerto los pobres caminantes dividen la presa, así ni mas ni menos estos buenos hombres despues de haber muerto la claridad de la palabra de Dios, como quien hubiera cortado la cabeza á la Iglesia, se piensan, que todo cuanto estaba dedicado para buenos usos, lo habian de cojer i arrebatar: i así el que mas puede mas coje.

16 Desta manera la costumbre anziana no solamente está trocada, mas aun aruinada. La prinzipal parte se cojen los Obispos i los Sazerdotes de la ziudad: los cuales enriqueziéndose de semejantes presas, se han convertido en Canónigos: con todo esto veese que sus partimentos no se han hecho sin contiendas. Lo cual pareze: porque no hai Cabildo que no tenga pleito con su Obispo. Sea como fuere, ellos en esto han bien acordado, que de todo no viene una blanca á los pobres, los cuales por lo menos habian de haber la mitad, como antes la solian haber. Porque los Cánones expresamente les señalaban la cuarta parte, i la otra cuarta parte para el Obispo, á fin que pudiese hazer bien á los estranjeros i á otros pobres. En el entretanto yo dejo pensar á los Clérigos qué debrian hazer de su cuarta parte, i en qué la debrian emplear. Cuanto á la última parte, que era deputada para la reparazion de los templos, i para otros gastos extraordinarios, ya habemos visto que en tiempo de nezesidad toda era de los pobres. Si esta jente tuviese siquiera una zenzellita de temor de Dios en sus corazones, ¿podrian ellos vivir una sola hora en reposo, viendo que todo cuanto comen, beben, visten i calzan, les viene no solamente de latrozinio, sino de sacrilejio? Mas por cuanto que ellos no se mueven mucho con el juizio de Dios, yo desearia que pensasen que aquellos á quien ellos quieren persuadir su hierarquía ser tan bien ordenada, que no pueda ser mas, son hombres que tienen juizio i razon para juzgar. Respóndanme en pocas palabras: si el órden de Diáconos es una lizenzia para robar i saltear. Si lo niegan, serán constreñidos á confesar que este órden ya ha zesado entre ellos, visto que la dispensazion de los bienes eclesiásticos se ha entre ellos convertido en un manifiesto latrozinio lleno de sacrilejio.

17 Mas ellos usan aquí de un lindo pretexto: dizen que la magnifizenzia de que ellos se sirven, es un medio dezente i conveniente para mantener la dignidad eclesiástica. I hai algunos dellos tan impudentes, que se atreven á dezir, que cuando los eclesiásticos son semejantes á los Prínzipes en pompas i en suntuosidad, que en esto se cumplen las profezías, que prometen que en el reino de Cristo habrá una tal gloria. No es (dizen) sin causa, que Dios ha dicho á su Iglesia: Los Reyes vendrán i adorarán en tu presenzia, i trairán presentes: Levántate tú, levántate: vístete tu fortaleza, Sion. Atavíate con vestiduras de gloria, Jerusalen. Cada uno vendrá de Saba trayendo oro i inzienso, i a-

Sal. 72, 10.
Esa. 52, 1,
i 60, 6.

i anunziando loores al Señor. Todo el ganado de Zedar te será traido. Si yo me detuviese mucho en redargüir esta impudenzia, témome que no sea tenido por inconsiderado. Por tanto no quiero gastar muchas palabras sin propósito. Con todo esto yo les demando: si algun judío objetase estos pasos de la Escritura á este propósito, ¿qué le responderian? Zierto ellos le reprenderian su tontedad, por aplicar á la carne i á cosas mundanas las cosas que espiritualmente son dichas del Reino espiritual de Jesu Cristo. Porque bien sabemos que los Profetas nos han representado la gloria zelestial de Dios, que debe resplandezer en la Iglesia debajo de figuras de cosas terrenas. Que esto sea así, veese: porque jamás la Iglesia menos abundó de estas bendiziones terrenas, que los Profetas prometen, que en el tiempo de los Apóstoles: i con todo esto todos confesamos que el Reino de Jesu Cristo estuvo entonzes en su cumbre. ¿Qué, pues, significan estas sentenzias de los Profetas? dirá alguno. Respondo ser este el sentido: que todo cuanto hai prezioso, alto, i eszelente debe ser sujeto á Dios. Cuanto á lo que espresamente se dize de los Reyes que sujetarán sus zeptros á Cristo, que pondrán sus coronas á sus piés, que dedicarán todas sus riquezas á la Iglesia: ¿En qué tiempo se cumplió todo esto mas por entero que cuando el Emperador Teodosio habiéndose quitado su manto de púrpura i toda su pompa se vino á presentar (como si fuera un simple hombre del vulgo) á San Ambrosio, para hazer penitenzia pública? ¿qué cuando él i los otros Príncipes Cristianos tomaron tanta pena empleándose en mantener la pura doctrina en la Iglesia, en entretener i defender los buenos Doctores? i que los Sazerdotes de aquel tiempo no hayan tenido demasiadas riquezas, veese por lo que se dize en los actos del Conzilio de Aquilea, en el cual presidió San Ambrosio: cuyas palabras son estas: La pobreza es en los Ministros de Jesu Cristo gloriosa i honrosa. Zierto entonzes los Obispos tenian entre las manos rentas de que se pudieran servir para entretenerse en fausto i gran majestad si ellos pensaran en esto consistir el verdadero ornamento de la Iglesia: mas porque sabian que no hai cosa mas repugnante al ofizio de un Pastor, que mantener tablas delicadas, usar de sumptuosos vestidos, poseer ricos palazios, ellos seguian i guardaban humildad i modestia: la cual Jesu Cristo ha consagrado en todos sus Ministros.

18 Pero para no ser prolijos en esta materia, recojamos en breve cuanto esta dispensazion, ó por mejor dezir disipazion de bienes eclesiásticos, que al presente se usa, esté lejos del verdadero ministerio de Diáconos, tal, cual la palabra de Dios lo muestra, i que ha sido observado en la Iglesia antiguamente. Yo digo que lo que se gasta en adornar los templos, es mui mal gastado, si no se tiene la medida, que la natura i propriedad del culto divino i de los Sacramentos Cristianos requiere, i que los Apóstoles i los Doctores antiguos así por doctrina, como por costumbres han mostrado. ¿Qué hai, i que se vee el dia de hoi en los templos que se acuerde con esto? Todo lo que es moderado, es echado de los templos: yo no digo hablando conforme á la sobriedad de la primitiva Iglesia: mas hablo de una mediocridad honesta. Cosa ninguna plaze, sino la que huele á la corrupzion i superfluidad de nuestros tiempos. En el entretanto tanto va que se tenga cuenta con los verdaderos i vivos templos, que mas aina sufrirán perezer zien mil pobres de hambre, que deshazer un solo cáliz, ó romper un solo vasillo de plata para socorrer su nezesidad. Para que yo no diga cosa de mí mismo, que parezca demasiadamente áspera, ruego á los

lectores que consideren esto que diré: Si fuese posible que los santos Obispos que habemos ya zitado, conviene á saber Exuperio, Acazio, San Ambrosio, resuzitasen de los muertos, ¿qué dirian? Zierto ellos no aprobarian, que teniendo tanta nezesidad los pobres, los bienes de la Iglesia se gastasen en otras cosas, i en cosas que no sirven de nada. Mas antes por el contrario se ofenderian mui mucho viendo que se gastaban en abusos perniziosos, aunque no hubiese pobres á quien se diesen. Mas dejemos el juizio de los hombres. Estos bienes son dedicados á Jesu Cristo, débense pues dispensar segun su voluntad. Así que no aprovechará nada meter á cuenta de Jesu Cristo, lo que se hubiere gastado fuera de su mandamiento: porque él no lo tomará á su cuenta. Aunque por dezir la verdad, no es tan grande el gasto ordinario de la Iglesia en capas, vasos, imájines, i en otras cosas. Porque no hai Obispados tan ricos, ni Abadías tan abundantes, i en breve, ningunos benefizios tan grandes, que basten para satisfazer á la tragazon de los que los poseen. Por esta causa ellos para poder guardar, induzen al pueblo á esta superstizion, házenles convertir lo que habian de dar á los pobres, en edificar templos, hazer imájines, dar cálizes i ornamentos costosísimos. Este es el abismo que abisma i consume todas las ofrendas i limosnas que cada dia se hazen.

19 Cuanto á la renta que de heredades i posesiones reziben, ¿qué podré yo dezir mas de lo que he dicho: i que cada uno vee con su proprio ojo? Bien vemos con qué conszienzia i fidelidad los que se llaman Obispos i Abades administren la mayor parte de los bienes eclesiásticos. ¿Qué locura, pues, seria buscar aquí un órden i conzierto eclesiástico? ¿Seria cosa justa que en multitud de criados, en faustos, vestidos, i sumptuosidad de mesa, i casa los Obispos i Abades se quieran igualar con los Prínzipes: visto que su vida debria de ser un ejemplo i dechado de toda sobriedad, templanza, modestia i humildad? Seria cosa competente al ofizio de Pastores aplicarse á sí mismos no solamente ciudades, villas i castillos, mas aun grandes condados i ducados, i finalmente tender sus uñas sobre reinos i imperios, visto que el mandamiento inviolable de Dios les defiende toda cudizia i avarizia, i les manda contentarse con un dia i victo simplemente. Si ellos no hazen caso de la palabra de Dios, ¿qué responderán á los antiguos Decretos de los Conzilios, que mandan, que el Obispo tenga una casa pequeña zerca de la Iglesia, su mesa sobria, i sus alhajas no sumptuosas? ¿Qué responderán á lo que se pronunzió en el Conzilio de Aquilea: la pobreza es honrosa i gloriosa en los Obispos Cristianos? Porque lo que San Jerónimo dize á Nepoziano, conviene á saber, que los pobres i estranjeros tengan entrada i sean familiares en su mesa, i Jesu Cristo juntamente con ellos: es posible que no lo admitirán, como cosa mui ruda i austera. Pero ellos se avergonzarán de negar lo que luego se sigue: La gloria de un Obispo es proveer á los pobres, i gran afrenta es para los Sazerdotes buscar su propria comodidad i bien particular. Ellos no pueden admitir esto, que no se condenen á sí mismos todos de grande afrenta. Mas no es menester perseguirlos ahora mas ásperamente: visto que mi intento no ha sido, sino mostrar que el órden de los Diáconos es arruinado entre ellos, ya mucho tiempo ha, á fin que ellos no se jactasen tanto deste título para preziar su Iglesia. Pienso que cuanto á esta materia, la he tratado bien.

Tit. 1, 7.

Concil. Carth. 4, cap. 14, i 15.

Del

Del Primado de la Sede Romana.

HASTA ahora habemos tratado de los órdenes i estados que antiguamente habia para el gobierno de la Iglesia, los cuales siendo por suzesion de tiempos corrompidos, i de peor en peor pervertidos, al presente retienen solamente el título i nombre en la Iglesia papística, i cuanto á la resta no son que máscaras. Lo cual yo he hecho para que los lectores puedan con esta comparazion juzgar qué manera de Iglesia tengan los Papistas por el presente: los cuales nos quieren hazer szismáticos por nos haber apartado della. Mas aun no habemos tocado la cabeza i cumbre de todo su estado: conviene á saber, el primado de la Sede Romana: por la cual se esfuerzan á probar que no hai Iglesia Católica, sino entre ellos. La causa que yo no he hablado aun della, es porque ella no tiene su orijen ni prinzipio de la instituzion de Jesu Cristo, ni del uso de la primitiva Iglesia: como lo tuvieron los ofizios i estados, de que yo he hablado: los cuales habemos mostrado de tal manera haber dezendido de la primitiva Iglesia, que por la corrupzion del tiempo han declinado de su pureza: ó por mejor dezir, han sido del todo mudados. I con todo esto nuestros adversarios se esfuerzan, como ya he dicho, á persuadir al mundo, que el prinzipal, i casi solo vínculo de la union eclesiástica es unirse con la Sede Romana, i perseverar en su obedienzia. Veis aquí el fundamento sobre que ellos estriban cuando nos quieren quitar la Iglesia, i ponerla de su parte: que ellos retienen la Cabeza, de donde la union de la Iglesia depende, i sin la cual no puede ser sino que sea disipada i rompida. Porque ellos tienen esta fantasía: La Iglesia ser troncon sin Cabeza, si no está sujeta á la Iglesia Romana como á su cabeza. I por esto cuando ellos disputan de su hierarquía, siempre comienzan deste prinzipio: que el Papa preside sobre la Iglesia Universal en lugar de Jesu Cristo, como su Vicario: i que la Iglesia no puede en manera ninguna ser bien ordenada, sino es que esta silla tenga el primado sobre todas las otras. Será, pues, menester examinar esta materia, para que no dejemos nada atrás, que pertenezca al entero gobierno de la Iglesia.

2 Este es el prinzipal punto desta materia: es á saber, Si es nezesario para la verdadera hierarquía, ó gobierno de la Iglesia, que una silla tenga preeminenzia sobre todas las otras en dignidad i poder, de manera que sea cabeza de todo el cuerpo. Ziertamente, nosotros sujetamos la Iglesia á una condizion mui dura i inícua, si la queremos constreñir á esta nezesidad, sin ninguna palabra de Dios. Por tanto, si nuestros adversarios quieren haber lo que demandan, conviéneles ante todas cosas probar este órden haber sido instituido de Jesu Cristo: para hazer esto alegan el sumo Sazerdozio de la Lei, i la suprema jurisdizion del gran Sazerdote que Dios habia constituido en Jerusalen. Mas la soluzion es fázil: i lo que mas es, hai muchas soluziones, si una no les plaze. Primeramente no es cosa conforme á razon, estender por todo el mundo, lo que ha sido útil á una nazion. Mas por el contrario, mui gran diferenzia hai entre todo el mundo, i una nazion en particular. Por cuanto los judíos estaban de todas partes zercados de idólotras, Dios de temor que no se distrayesen con diversidad de relijiones, habia colocado el asiento de su culto i servizio en medio de la tierra, i allí habia ordenado un Sa-

zerdote, al cual todos fuesen sujetos, para que mejor se pudiesen entretener en union. Mas ahora que la relijion está tendida por toda la tierra, ¿quién es el que no vee ser un gran disparate dar á un solo hombre el gobierno de Oriente i de Ozidente? Porque esto seria, como si se tratase que todo el mundo fuese gobernado de un solo Señor, por cuanto que cada provinzia tenga el suyo i no muchos. Mas aun otra razon hai, porque esto, que ellos concluyen, no vale nada, ni se debe tener. No hai quien no sepa el sumo Sazerdote de la Heb. 7, 11. Lei haber sido figura de Jesu Cristo: i siendo ahora el Sazerdozio traspasado, conviene que este derecho sea tambien traspasado. ¿En quién, pues, es traspasado? Zierto no en el Papa: Como él se atreve desvergonzadamente gloriarse alegando este paso á su propósito, sino en Jesu Cristo, el cual como ejerzite á sus solas su ofizio sin Vicario ni suzesor, así él en ninguno resigna su honra. Porque este Sazerdozio, el cual fué figurado en la Lei, no consiste solamente en la predicazion i doctrina: mas en la reconziliazion de Dios con los hombres, la cual Jesu Cristo ha hecho en su muerte, i en la interzesion, con la cual él se presenta á su Padre por nosotros para darnos azeso i entrada á él.

3 No nos deben, pues, forzar con este ejemplo, que vemos haber sido por un tiempo, como si fuera una lei perpétua. Del Nuevo Testamento no tienen cosa que puedan alegar para su propósito: sino que Jesu Cristo haya dicho á Mat. 16, 18. un solo hombre: Tú eres Pedro, i sobre esta piedra yo edificaré mi Iglesia. Juan. 21,15. I lo que tú habrás ligado en la tierra, será ligado en el zielo: lo que tú habrás desatado, será desatado. Item, Pedro, ¿ámasme? apazienta mis ovejas. Mas si ellos quieren que estas sus pruebas sean firmes, seráles menester primeramente mostrar, que cuando se dijo á un hombre, que apazentase el ganado de Cristo, que se le haya dado señorío i autoridad sobre todas las Iglesias: i que atar i desatar no es otra cosa que presidir sobre todo el mundo. I. Ped. 5, 2. Pero ello pasa así, que como Pedro habia rezibido esta comision del Señor, así él exhorta á todos los otros Presbíteros que apazienten la Iglesia. De aquí es fazil concluir, que Jesu Cristo, mandando á San Pedro que apaziente sus ovejas, no le ha dado cosa ninguna en particular sobre los otros: ó que el mismo Pedro ha comunicado á todos los otros el derecho que él habia rezibido. Mas para no hazer largos prozesos, en otro paso tenemos la verdadera interpretazion hecha por la boca del mismo Cristo, donde nos declara qué Juan. 20,23. entienda por atar i desatar: conviene á saber, retener los pecados, ó soltarlos. La forma del atar, ó desatar se puede entender de muchos lugares de la Santa Escritura, pero prinzipalmente de uno de San Pablo, cuando II. Cor. 5, 1, i 10, 16. dize: Los Ministros del Evanjelio tienen el cargo de reconziliar los hombres á Dios: i autoridad para hazer la venganza de todos aquellos, que habrán rehusado un tal benefizio.

4 Ya he de pasada advertido cuán malamente depraven los pasos en que se haze menzion de atar i desatar: i aun será menester hazer mas larga declarazion. Por ahora conviene ver lo que ellos concluyan de la respuesta de Jesu Mat. 16, 28, 19. Cristo á San Pedro. Él le promete de darle las llaves del Reino de los zielos, i que todo cuanto él atará en la tierra será atado en el zielo. Si podemos convenir qué se entienda por llaves i por la manera de atar, no habria para qué disputar. Porque el Papa mui de buena gana quitaria este cargo, que nuestro Señor ha dado á sus Apóstoles, por ser lleno de trabajo i descontento: pues lo priva de sus pasatiempos, i no le trae provecho ninguno. Por cuanto por la doctrina

del Evanjelio los zielos nos son abiertos, la similitud de las llaves le conviene mui bien. Ello pasa así que ningunos son atados ni desatados delante de Dios, sino á causa que unos son reconziliados por fé, i los otros por su incredulidad son mui mucho mas enlazados. Si el Papa se contentase con solamente esto, no habrá quien le tuviese envidia, ni quien le contradijese: mas por cuanto que esta suzesion llena de trabajo i sin ningun provecho, no le agrada mucho al Papa, de aquí viene que debemos primeramente altercar sobre esto, conviene á saber, entender qué es lo que Jesu Cristo ha prometido á San Pedro. Véese claro que ha querido engrandezer el estado apostólico: cuya dignidad en ninguna manera se puede separar del cargo. Porque si la definizion que habemos dado, es buena, la cual no puede dejar de ser admitida, sino fuese por una gran desvergüenza: Cristo no ha dado cosa ninguna á Pedro en este lugar, que no fuese comun á todos doze. Porque no solamente se les haria tuerto cuanto á sus personas, mas aun la majestad de la doctrina seria menoscabada. Los Papistas contradizen: ¿mas de qué les sirve dar de cabezadas contra esta roca? Porque ellos nunca harán, que como la predicazion del Evanjelio ha sido comun á todos los Apóstoles, que ellos asimismo no hayan sido tambien adornados de una igual autoridad de atar i desatar. Jesu Cristo (dizen ellos) prometiendo á San Pedro de darle las llaves, lo constituye perlado de toda la Iglesia. Respondo: que lo que el Señor ha prometido en este lugar á solo Pedro, lo dió despues á todos en comun: i á manera de dezir se lo entregó á todos en las manos. Si la misma prerogativa, que es prometida á uno es dada á todos, ¿en qué este uno sera superior á los demás? La preeminenzia (dizen ellos) consiste en esto, que Pedro en comun i solo aparte rezibió, lo que los otros rezibieron en comun. Qué será si yo respondo lo que San Zipriano i San Augustin responden: que Jesu Cristo no hizo esto para anteponer á Pedro á los otros: sino para mostrar la union de la Iglesia. Las palabras de Zipriano son estas: nuestro Señor en persona de un hombre ha dado las llaves á todos, para notar la union de todos. Lo mismo eran los otros que Pedro, compañeros en honra i potestad, mas Jesu Cristo comienza de un hombre, para mostrar que la Iglesia es una. Las palabras de San Augustin son estas: si la figura de la Iglesia no fuera en Pedro, el Señor no le dijera: Yo te daré las llaves. Porque si esto se dijo á Pedro solo, la Iglesia no tiene las llaves. I si la Iglesia las tiene, ella fué figurada en la persona de Pedro. I en otro lugar: siendo así que todos habian sido preguntados, Pedro responde solo: Tú eres Cristo: á él se dijo: Yo te daré las llaves, como si la autoridad de atar i desatar se hubiera á él solo dado: mas como él habia respondido por todos, así él rezibe las llaves con todos, como quien representaba la persona de union. Es, pues, nombrado por todos, por cuanto hai union entre todos.

Mat. 18, 20.
Juan. 20,23.
De simpl. prælat.
Homil. in Joan. 50.
Homil. 11. repetit.
Hom. 124.

5 Pero lo que demás desto (replican ellos) está dicho: que sobre esta piedra la Iglesia seria edificada. No se dijo jamas á otro. Como que Jesu Cristo dijese aquí otra cosa de San Pedro, que lo que el mismo San Pedro i San Pablo dizen de todos los Cristianos. Porque San Pablo dize: Jesu Cristo es la piedra prinzipal del esquina, que sustenta todo el edifizio: sobre la cual son puestos todos aquellos que son edificados por templo santo para el Señor. San Pedro manda que seamos piedras vivas, teniendo por fundamento á Jesu Cristo: como piedra exzelente levantada para ser conjuntos i ligados con Dios, i entre nosotros por su medio. San Pedro (dizen ellos) ha sido sobre todos los

Mat. 16, 18.
Efe. 2, 20.
I. Ped. 2, 5.

otros, por cuanto su nombre es espezialmente nombrado. Zierto yo de mui buena voluntad conzedo esta honra á San Pedro, que sea en el edifizio de la Iglesia colocado entre los primeros: i aun si quieren, el primero de todos los fieles: mas con todo esto yo no les permitiré que de aquí infieran que él tenga el primado sobre todos los otros. Porque ¿qué manera de argumentar seria esta: San Pedro prezede á todos los otros en fervor, zelo, doctrina, i en animosidad, síguese, pues, que él tiene la preeminenzia sobre todos? como que yo no pudiera, i con mejor color concluir, que Andrés prezede á Pedro en órden: por cuanto Andrés prezedió en tiempo, i que él lo ganó i llevó á Cristo. Mas dejo esto aparte. Conzedo que San Pedro pasa los otros, con todo esto gran diferenzia hai entre la honra de prezeder, i el tener autoridad sobre los otros. Vemos mui bien que los Apóstoles casi ordinariamente dieron esta honra á San Pedro, que hablase el primero en la congregazion, como para encaminar los negozios, advertiendo i exhortando á sus compañeros; pero de su auridad dél sobre ellos, ni palabra leemos.

Juan. 1, 40, i 42.

6 Aunque no habemos aun entrado en esta disputa; pero con todo eso quiero por el presente mostrar que ellos mui locamente argumentan cuando quieren establezer á un hombre por supremo sobre toda la Iglesia, fundándose solamente sobre el nombre de Pedro. Porque las locas i neszias alegaziones, con que al prinzipio querian engañar al mundo, no merezen que se reziten: conviene á saber, que la Iglesia ha sido fundada sobre San Pedro: por cuanto á él está dicho: sobre esta piedra edificaré mi Iglesia. Defiéndense con dezir que algunos de los Padres lo han así interpretado. Mas, pues, que toda la Escritura les contradize, ¿de qué les sirve ampararse con la autoridad de los hombres contra Dios? ¿I para qué debatimos sobre el sentido destas palabras, como si fuese escuro i dudoso: visto que ninguna cosa se podria dezir mas clara, ni mas zierta? Pedro habia tanto en su nombre como de sus hermanos confesado Cristo ser el Hijo de Dios: sobre esta piedra Cristo edifica su Iglesia: por ser el único fundamento (como testifica San Pablo) fuera del cual otro ninguno no se puede poner. I no desecho la autoridad de los Padres cuanto á este punto, como que no los tuviese yo por mi parte si los quisiese alegar para confirmar lo que digo. Mas como he ya dicho, porque no quiero ser importuno á los lectores haziendo largos discursos en cosa tan clara: i tambien porque otros han tratado esta materia bien á la larga i asaz dilijentemente.

Mat. 16, 16. I. Cor. 3, 11.

7 Aunque á la verdad no hai ninguno que pueda mejor soltar esta cuestion que la misma Escritura: si conferimos todos los pasos de la Escritura donde se muestra el ofizio i autoridad que San Pedro haya tenido entre los Apóstoles, como él se haya habido con ellos, i en qué estima lo hayan ellos tenido. Escudriñen mui bien de un cabo hasta el otro, i verán, que no hallarán otra cosa, sino que fué uno del número de los doze, i igual con ellos, compañero i no señor dellos. Es verdad que propone en el conzilio, lo que se debe hazer i avisa á los otros: mas con todo esto él los escucha tambien: i no solamente les permite dezir su parezer, mas que ordenen i determinen lo que bien les pareziere. I cuando ellos han determinado alguna cosa, él obedeze i lo guarda. Cuando él escribe á los Pastores, él no les manda con autoridad como su superior, mas házelos sus compañeros: exhórtalos amorosamente, como se suele hazer entre iguales. Cuando es acusado por haber conversado con Jentiles, aunque á tuerto: con todo esto él responde i se escusa: cuando le mandan

Act. 15, 5.

I Ped. 5, 1.

Act. 11, 3.

dan sus compañeros que vaya juntamente con Juan á Samaria, él no lo rehusa. En enviarlo los Apóstoles, muestran que no lo tienen por superior. En que él obedeze, i rezibe el cargo que le dan, confiesa que se tiene por uno de la compañía, no por Señor, sino por igual. I aunque no hubiese ninguna destas cosas, con todo esto sola la Epístola á los Gálatas basta para quitar toda dificultad : en la cual San Pablo casi en dos capítulos no haze otra cosa que mostrar ser él igual á San Pedro en la dignidad del Apostolado. De aquí es, que él cuenta que vino á ver á Pedro, no para darle la obediencia sujetándosele, sino para que se entendiese la conformidad en la doctrina que habia entre ellos. I mas que San Pedro no demanda esto dél : pero antes le da la mano en señal que lo tiene por compañero para juntamente con él trabajar en la viña del Señor. Item, dize, que Dios le habia hecho á él tanta grazia entre los Jentiles, cuanta habia hecho á Pedro entre los judíos. Finalmente que por cuanto Pedro no se habia habido mui fielmente, que él lo reprendió : i que Pedro fué sujeto á su admonizion. Todas estas cosas muestran claramente que habia una igualdad entre San Pedro i San Pablo : ó por lo menos que San Pedro no tenia mas autoridad sobre los otros Apóstoles, que los otros tenian sobre él. I zierto que este es el intento de San Pablo, mostrar que no debe ser tenido por inferior en su Apostolado ni á Pedro ni á Juan, por cuanto ellos son sus iguales i compañeros, i no sus señores. Act. 8, 14. Gal. 1, 18, i 2, 8.

8 Mas aunque yo les conzediese lo que demandan, que San Pedro fué prínzipe de los Apóstoles, i que les prezedia en dignidad : con todo esto no hai por qué hazer una regla jeneral de un ejemplo particular, i lo que una vez se hizo, hazer que valga para siempre : siendo la causa mui diversa. Hubo un prinzipal entre los Apóstoles : la causa es que eran pocos. Si uno preside sobre doze, ¿síguese por esto que uno solo puede presidir sobre zien mil? Que los doze hayan tenido uno de entre ellos para encaminarlos, no es de maravillar. Porque esto es conforme con la natura i con la razon humana, que en cualquiera compañía, aunque todos sean iguales en poder, haya uno que sea el conductor i guia, de quien los otros se dejan gobernar. No hai Senado, no hai Chanzillería, no hai colejio que no tenga su Presidente, ó rector : no hai compañía de soldados que no tenga su Capitan. Así no habria inconveniente ninguno si confesásemos los Apóstoles haber dado un tal primado á San Pedro. Mas lo que se haze en un número pequeño, no se debe luego proponer á todo el mundo: al cual es imposible que un hombre solo gobierne. Pero el órden de naturaleza (replican ellos) nos enseña que debe haber en todo cuerpo una cabeza. Para confirmazion desto traen el ejemplo de las grullas i de las abejas, las cuales siempre elijen un rei ó gobernador i no muchos. De mui buena voluntad admito los ejemplos susodichos. Mas yo les demando, ¿si todas las abejas que hai en el mundo, se juntan en un lugar para elejirse un rei? cada rei se contenta con su colmena. Así de esta manera cada banda de grullas tiene su guia. ¿Qué concluirán de aquí, sino que cada Iglesia debe tener su Obispo? Alégannos tambien los ejemplos de los prinzipados terrenos : juntan dichos de poetas i de historiadores para alabar tal órden i Monarquía. A todo esto fázilmente podemos responder : diziendo que la Monarquía no es de tal manera alabada de los Escritores paganos, como si un solo hombre deba gobernar á todo el mundo; mas solamente quieren dezir i dizen, que ningun Prínzipe puede sufrir otro igual á él en el gobierno.

9 Mas puesto el caso que, como ellos quieren, sea bueno i útil que todo el mundo sea reduzido en una Monarquía, lo cual es falsísimo : i aunque así fuese, mas por todo esto yo no les conzederia que esto sea bueno en el gobierno de la Iglesia : porque la Iglesia tiene á Jesu Cristo por su sola cabeza, so cuyo prinzipado todos nosotros nos juntamos conforme al órden i polizía que él mismo nos ha ordenado. Por tanto los que quieren dar la preeminenzia sobre toda la Iglesia á un solo hombre, so color que ella no se puede pasar sin una cabeza, hazen grandísima injuria á Cristo, el cual es la Cabeza : al cual (como
Efe. 4, 13. dize San Pablo) cada miembro se debe reduzir : para que todos juntamente conforme á la medida i facultad que le es dada sean unidos para crezer en él. Vemos que él coloca en el cuerpo á todos los hombres de la tierra, sin eszeptuar ninguno, reservando á Jesu Cristo solo la honra i nombre de Cabeza. Vemos que señala á cada miembro zierta medida i su ofizio limitado : á fin que así la perfezion de grazia, como el supremo poder de gobernar, resida en solo Jesu Cristo. Yo bien sé lo que suelen cavilar cuando se les dize esto : dizen que Jesu Cristo se llama única cabeza propriamente hablando, por cuanto él solo gobierna en su nombre i con su autoridad, mas que esto no impide que no haya otra cabeza debajo dél cuanto al ministerio, la cual tenga sus vezes en la tierra i sea su Vicario. Mas mui poco ganan con este su cavilar, si no prueban primero que Cristo ha ordenado esta cabeza que ellos llaman ministerial. Porque
Efe. 1, 22, i 4, 15, i 5, 23. Colos. 1, 18, i 2, 10. el Apóstol enseña la administrazion ser derramada por todos los miembros, i que la virtud prozede de sola aquella cabeza zelestial Cristo. O bien si ellos quieren que yo hable mas claramente, digo que, pues la Escritura testifica Jesu Cristo ser la Cabeza i á él solo atribuye, i da esta honra, no se debe transportar á persona ninguna sino á quien Jesu Cristo hubiere hecho su Vicario : i que Jesu Cristo haya dejado Vicario, no solamente no se lee en ninguna parte de la Escritura, mas por mui muchos lugares de la Escritura se puede amplamente confutar.

Efe. 4, 10. 10 San Pablo nos ha algunas vezes al vivo pintado la imájen de la Iglesia: donde él no haze menzion ni por pensamiento de una cabeza en la tierra. Mas antes se puede inferir de la descripzion que él haze, esto no convenir con la instituzion de Jesu Cristo : el cual subiendo al zielo nos ha quitado su presenzia visible. Con todo esto él ha subido para hinchirlo todo. Desta manera la Iglesia lo tiene aun presente, i siempre lo tendrá. Cuando San Palo quiere mostrar el
Efe. 4, 7, i 11. medio, por quien gozamos de su presenzia, él nos trae á la memoria los ministerios de que él usa : diziendo asi : El Señor Jesus está en nosotros segun la medida de la grazia que él á cada miembro ha dado : por esto él ha constituido á unos Apóstoles, á otros Profetas, á otros Evanjelistas, á otros Pastores, á otros Doctores. ¿Por qué no dize el Apóstol, que el Señor ha constituido á uno sobre todos, que sea su Vicario i deputado? Porque la materia, que él trata, lo requeria asi, i no lo debiera dejar de dezir, si ello fuera verdad. Cristo, dize el Apóstol, nos asiste. ¿Cómo? por el ministerio de los hombres á quien ha encomendado el gobierno de su Iglesia. Que es la causa que no dize : ¿Por la cabeza ministerial, que él ha puesto en su lugar? Es verdad que nombra union. ¿Mas en quién? En Dios i en la fé de Jesu Cristo. Cuanto á los hombres, él no les deja nada, sino el ministerio ordinario, i su medida á cada uno en particular. Porque encomendándonos la union diziendo que somos un cuerpo,
Efes. 4, 4. i un espíritu, que tenemos una misma esperanza de vocazion, un Dios, una

fé i un baptismo: ¿por qué digo, no añide luego, que tenemos un sumo Pontifize que entretiene la Iglesia en union? Porque si ello fuera así, no pudiera dezir cosa mas á propósito. Pesen bien i marquen este lugar. Porque no hai que dudar, sino que nos ha querido representar el gobierno espiritual de la Iglesia, al cual los que despues vivieron, llamaron Hierarquía. Él, pues, no pone Monarquía ninguna ni prinzipado de un solo hombre entre los Ministros. Mas al contrario, da á entender que no lo hai. No hai tampoco que dudar que él no haya querido declarar la manera de union con que los fieles están unidos con Jesu Cristo su Cabeza: i él no solamente no haze menzion de una cabeza ministerial, mas atribuye á cada miembro su operazion particular conforme á la medida de grazia, que á cada uno le es dada. La comparazion que hazen entre la Hierarquía zelestial i terrena es frívola. Porque de la Hierarquía zelestial no debemos saber ni entender mas de lo que la Escritura dize: para constituir el órden que debemos tener en la tierra, no debemos seguir otro modelo ninguno sino aquel que el mismo Señor nos ha dado.

11 Mas aunque yo les admita este segundo punto, lo cual ningun hombre de entendimiento jamás les admitirá: conviene á saber, que San Pedro tuvo el primado de la Iglesia, con condizion que este primado permaneziese siempre en la Iglesia, i que de mano en mano viniese por suzesion: ¿de dónde podrán ellos concluir que la Sede Romana haya sido tan ensalzada, que cualquiera que fuese su Obispo deba presidir i ser cabeza sobre todo el mundo? ¿Por qué derecho ó título aproprian esta dignidad á un lugar nombradamente, la cual se dió á San Pedro sin le nombrar ni espezificar lugar ninguno? San Pedro, dizen, residió en Roma, i en ella murió. I bien: ¿Jesucristo no ha ejerzitado el ofizio de Obispo en Jerusalen en el entretanto que vivió? ¿I en su muerte no ha él cumplido todo cuanto tocaba á un sumo Sazerdote? El prínzipe de los Pastores, el supremo Obispo, la Cabeza de la Iglesia, no pudo adquerir el honor de primado para el lugar donde residió: ¿cómo, pues, San Pedro mui mucho mas inferior sin comparazion lo pudo adquerir? ¿No es locura i niñería hablar esto? Jesu Cristo dió la honra del primado á Pedro: Pedro tuvo su silla en Roma, síguese de aquí que él colocó su primado en Roma. Zierto por la misma razon el pueblo de Israél debria antiguamente colocar su primado en el desierto, porque Moisén, gran doctor i prínzipe de los Profetas, ejerzitó allí su ofizio i murió. Deut. 34, 5.

12 Mas con todo esto veamos el buen argumento que hazen: Pedro tuvo el primado entre los Apóstoles: luego la Iglesia en que tuvo su silla debe gozar del mismo privilejio. Mas pregúntoles: ¿en qué Iglesia Pedro haya sido primeramente Obispo? Responden que en Antioquía. De aquí yo concluyo que el primado de la Iglesia conviene de derecho á Antioquía. Es verdad que confiesan la Iglesia de Antioquía haber sido la primera: mas dizen que San Pedro partiéndose de allí transportó la dignidad del primado á Roma, el cual él habia traido consigo. Porque hai una epístola (que dizen Marzelo Papa haber escrito á los Sazerdotes de Antioquía) en el Decreto, la cual dize así: La silla de Pedro al prinzipio estuvo en vuestra ziudad, mas despues fué por mandamiento de Dios trasladada á acá. Desta manera la Iglesia de Antioquía, que al prinzipio fué la primera, dió lugar á la silla Romana. Mas yo demando: ¿Por qué revelazion supo aquel buen hombre, que Dios lo mandó así? Porque si esta cuestion se ha de tratar i debatir conforme á justizia, es menester que me respondan, si el privilejio dado á

12 quæst. 1 cap. Rogamus.

Pedro es personal, ó real, ó mezclado. No pueden hazer otra cosa sino responder que es uno destos tres, conforme á todos los Lejistas. Si dizen ser personal, no tiene pues que ver con el lugar. Si real, luego no se puede quitar al lugar á quien se dió, ni por muerte de la persona, ni por partirse de allí. Resta, pues, que sea mezclado de ambos. Entonzes ellos no deben simplemente considerar el lugar sin correspondenzia de la persona. Tomen lo que querrán: que yo luego fázilmente concluiré, que Roma no se puede por ninguna via atribuirse el primado.

13 Mas aun conzedámosles esto: i pongamos por caso que el primado haya sido trasladado de Antioquía á Roma. Pregunto, ¿qué sea la causa porque Antioquía no haya tenido por lo menos el segundo lugar? Porque si Roma es la primera á causa que Pedro fué en ella Obispo hasta que murió, ¿cuál debe ser la segunda, sino aquella donde él tuvo su primera silla? ¿Cómo, pues, fué que Alejandría prezediese á Antioquía? ¿Es cosa que conforma con razon que una Iglesia de un simple Obispo prezeda en dignidad á la silla de San Pedro? Si es así que la honra i estima se debe dar á cada Iglesia conforme á la dignidad del fundador, ¿qué diremos de otras Iglesias? San Pablo nombra tres Apóstoles que Gal. 1, 9. eran reputados por columnas, conviene á saber, Jacobo, Pedro i Juan. Si atribuyen el primer lugar á la silla Romana en honra de Pedro, Efeso i Jerusalen, donde Juan i Jacobo tuvieron sus sillas, ¿no merezen, i mui bien tener el segundo i terzero lugar? Mas entre los Patriarcas, el de Jerusalen fué antiguamente el último: el de Efeso no es ninguno: tampoco lo son los de las otras Iglesias que San Pablo fundó, ni los de aquellas en quien los otros Apóstoles presidieron, ninguno dellos es Patriarca. La silla de San Márcos, que no fué sino uno de los comunes diszípulos, tuvo la dignidad sobre todas las otras. Confiesen que este su órden es sin órden: ó me conzedan, que no es cosa que siempre se guarde, que á cada Iglesia se deba el mismo grado de honra, que su fundador ha tenido.

14 Aunque todo lo que ellos cuentan, que San Pedro fué Obispo de Roma, no es, conforme á mi parezer, cosa mui zierta. Ziertamente lo que Eusebio dize, que San Pedro estuvo en Roma 25 años, se puede sin dificultad ninguna confutar. Porque veese claro del primero i segundo capítulo de la Epístola á los Gálatas, Gal. 1, 18. que él estuvo en Jerusalen casi 20 años despues de la muerte de Jesu Gal. 2, 1. Cristo, i que de allí vino á Antioquía, donde estuvo algun tiempo: cuánto, no se sabe. Gregorio dize siete años: Eusebio 25. I despues de la muerte de Jesu Cristo hasta la fin del imperio de Neron, el cual hizo (como ellos cuentan) matar á San Pedro, no hai que 37 años. Porque nuestro Señor padezió en el año 18 del Emperador Tiberio. Si se quitan 20 años que San Pablo testifica San Pedro Rom. 15,25. haber estado en Jerusalen, no restan por lo mas que 17 años: los cuales se han de repartir entre estos dos Obispados. Si él fué mucho tiempo Obispo de Antioquía, no pudo serlo en Roma, sino mui poco tiempo. Pero esto se puede aun mui mas familiarmente declarar. San Pablo escribió su Epístola Rom. 16, 3. á los Romanos yendo de camino á Jerusalen: donde fué preso i llevado á Roma. Es, pues, verisimil esta Epístola haber sido escrita cuatro años antes que él vino á Roma. En esta Epístola no haze menzion ninguna de Pedro: la cual no dejara de hazer, si Pedro fuera Obispo de Roma. Al fin della, rezitando un gran número de fieles que él saluda, i haziendo como un catálogo de los que él conozia, no haze tan poco menzion ninguna de San Pedro. Tratando con jente de buen juizio no será mas menester usar

de grandes sutilezas ni de grandes disputas: porque la misma materia i argumento de la Epístola, muestra claramente que San Pablo no dejara en ninguna manera de hazer menzion de San Pedro, si San Pedro estuviera en Roma.

15 Despues San Pablo fué llevado prisionero á Roma. Cuenta San Lucas que fué rezebido de los hermanos: de Pedro no haze menzion. Estando en Roma San Pablo prisionero escribió á muchas Iglesias. En algunas destas sus Epístolas pone salutaziones en nombre de los fieles que estaban con él en Roma: i en ellas no dize ni una sola palabra de que se pueda sospechar, ó conjeturar que San Pedro estuviese en Roma. Yo os suplico, ¿quién podrá creer que si San Pedro estuviera en Roma, San Pablo no lo hubiera nombrado entre los otros fieles? I lo que mas es, que en la Epístola á los Filipenses despues de haber dicho que no tenia persona ninguna que procurase la obra del Señor tan bien como Timoteo, se queja que cada uno buscaba su provecho en particular, i escribiendo al mismo Timoteo se le queja mui mucho mas: conviene á saber, que ninguno le habia asistido en su primera defensa: mas que todos lo habian desamparado. ¿Dónde estaba entonzes San Pedro? Porque si él estaba en Roma, San Pablo le haze gran cargo diziendo que habia desamparado el Evanjelio. Porque él habla de los fieles. Que ello sea así veese: porque luego dize: Dios no se lo impute. ¿Cuánto tiempo, pues, i cuándo tuvo San Pedro el gobierno de la Iglesia de Roma? Dirán ser esta opinion comun, que residió en Roma hasta que murió. Mas yo replicaré, que los Doctores antiguos no se acuerdan cuanto al suzesor. Porque unos dizen ser Lino, otros Clemente: i cuentan muchas vanas fábulas de la disputa que hubo entre San Pedro i Simon Mago. I aun San Augustin, hablando de superstiziones, no disimula que la costumbre que se guardaba en Roma de no ayunar el dia que pensaban San Pedro haber habido la victoria contra Simon Mago, habia venido de un zierto rumor, i de una opinion mui á la lijera conzebida. En conclusion, las cosas de aquel tiempo son tan confusas i con tanta diversidad de opiniones, que no se debe lijeramente creer todo cuanto se dize. Con todo esto, visto que los Doctores acuerdan en esto que San Pedro murió en Roma, yo no contradiré. Mas que él haya sido Obispo de Roma, i prinzipalmente mucho tiempo, no hai quien me lo pueda persuadir: ni me curo, visto que San Pablo afirma el Apostolado de San Pedro haber particularmente pertenezido á los judíos, i el suyo á los jentiles, que somos nosotros. Por tanto, si queremos estar por el conzierto que ellos entre sí hizieron: ó por mejor dezir, si queremos estar por lo que el Espíritu Santo ha ordenado, conviene que reconozcamos nosotros mas pertenezer al Apostolado de San Pablo, que no al de San Pedro. Porque el Espíritu Santo de tal manera dividió sus cargos, que ha nombrado á Pedro para los judíos i á Pablo para nosotros. Búsquense, pues, los Romanistas su primado en otra parte: i no en la palabra de Dios, porque no lo hallarán en ella.

Act. 28, 16.

Fil. 2, 20.

II. Tim. 4, 16.

Epíst. 2 ad Januar.

16 Vengamos ahora á la Iglesia antigua, á fin que se vea claramente que nuestros adversarios no menos desvarian diziendo que la tienen de su parte, que han desatinado gloriándose de que la palabra de Dios confirmaba esta su opinion. Cuando, pues, alegan este su artículo de Fé, que la Iglesia no se puede conservar en ninguna manera en union sin tener una suprema cabeza en la tierra, á la cual todos los otros miembros deban estar sujetos: i que por esta causa nuestro Señor ha dado el primado á Pedro i en él á sus suzesores para que

siempre permanezca en Roma: afirman esto haberse tenido así desde el prinzipio. Pero por cuanto ellos de aquí i de allí amontonan muchos testimonios, torziéndolos, para hazerles dezir lo que ellos quieren: yo ante todas cosas protesto, que no niego los antiguos doctores hazer siempre mucho caso de la Iglesia Romana, i hablar della con gran reverenzia. Lo cual, como pienso, fué por tres causas: Porque aquella opinion que comunmente se tenia San Pedro ser su fundador, valió mui mucho para ganar crédito i autoridad. Por esta causa las Iglesias ozidentales la han llamado por honra, Sede Apostólica. La segunda causa es, porque Roma era la cabeza del imperio, i por esta razon era verisímil haber en ella hombres raros, exzelentes en doctrina i prudenzia i mui mas experimentados que en otra parte del mundo: tenian cuenta, i con gran razon, de no menospreziar tan noble ziudad, i los otros dones de Dios que en ella habia. La terzera es, que como las Iglesias de Oriente, i de la Grezia i aun de la Africa fuesen con muchas disensiones revueltas, la Iglesia Romana estaba por aquellos tiempos mas quieta i menos sujeta á revueltas. De aquí venia, que siendo los buenos Obispos echados de sus Iglesias se acojiesen á Roma, como á un santuario i refujio. Porque como la jente del Oczidente no sea tan injeniosa ni sutil como los del Asia i de Africa, así ella no es tan lijera ni deseosa de novedades. Esto, pues, acrezentó mui mucho la autoridad de la Iglesia Romana, que en tiempos, que las otras Iglesias tenian tantas disensiones, ella permanezió constante en la doctrina que una vez habia rezebido: como luego mas amplamente declararemos. Por estas tres causas digo la Sede Romana haber sido de los antiguos mui mas estimada que las otras.

17 Mas cuando nuestros adversarios se quieren ayudar desto para darle el primado i suprema autoridad sobre todas las otras Iglesias: engáñanse mui desatinadamente, como ya he dicho. I para que esto se entienda mejor, primeramente mostraré en breve qué hayan los antiguos entendido por esta union de que nuestros adversarios tanto se asen. San Jerónimo, escribiendo á Nepoziano, despues de haberle alegado muchos ejemplos de union, dezendiendo finalmente á la hierarquía de la Iglesia dize: En cada Iglesia hai un Obispo, un Arzipreste, un Arzediano: i todo el órden de la Iglesia consiste en sus gobernadores. Notemos que el que esto dize era Presbítero Romano que alaba la union de la Iglesia en el órden eclesiástico. Porque no dize que todas las Iglesias son unidas en uno por medio de la Cabeza, como por un vínculo: no habia cosa que mas le pudiera servir á su propósito que esto. I no pueden dezir que él lo haya dejado por olvido: porque no dijera cosa ninguna de mas buena voluntad, si la materia lo permitiera. Es, pues, cosa zertísima, que él via mui bien la manera de verdadera union ser aquella que San Zipriano describe diziendo desta manera: No hai que un solo Obispado, del cual cada un Obispo partizipa enteramente: no hai que una sola Iglesia, la cual con su frutífero crezimiento está estendida por todas partes. Como los rayos del sol son muchos, mas la luz no es sino una: i en un árbol hai muchas ramas; pero el troncon es uno, el cual se funda sobre su firme raiz: i como de una fuente corren muchos arroyos, la multitud de los cuales no impide con todo esto que la fuente no sea una. Apartad los rayos del cuerpo del Sol, la unidad de la luz no sufre division: quebrad un ramo del árbol, el ramo quebrado no brotará. Cortad el arroyo de su fuente, cortado se secará. Así ni mas ni menos la Iglesia alumbrada con luz divina tiende sus rayos

De simpli. Prælat.

por todo el mundo: mas con todo esto no hai que una sola luz, la cual se estiende por todo, i la unidad del cuerpo no es dividida: estiende sus frutíferos ramos por el universo mundo: echa en abundanzia sus corrientes rios: mas con todo esto la cabeza es una, i el manantial es uno, &c. I un poco mas abajo, despues de haber dicho todo esto, concluye que todas las herejías i szismas provienen de que no se viene á la fuente de la verdad, que no se busca la Cabeza, i que no se tiene cuenta con la doctrina del Maestro zelestial. Bien se vee como este santo varon haga á solo Cristo universal Obispo, el cual comprenda debajo de sí á toda la Iglesia, i dize que todos aquellos que debajo desta Cabeza prinzipal, que es Cristo, son Obispos, tienen por entero las partes deste Obispado de Cristo. ¿Dónde estará, pues, el primado de la Sede Romana, si el Obispado enteramente reside en solo Jesu Cristo, i que cada cual tenga su porzion? He zitado este paso para dar como de pasada á entender á los lectores que esta máxima, que los Romanistas tienen como por artículo de fé, conviene á saber, que en la Jerarquía de la Iglesia se requiere de nezesidad que haya una Cabeza en la tierra, ha sido incógnita á los antiguos.

CAP. VII.

Del oríjen i crezimiento del Papado hasta que se levantó en la Grandeza que lo vemos, con que la libertad de la Iglesia fué oprimida i toda equidad confundida.

CUANTO á la antigüedad del primado de la Sede Romana no hai cosa mas antigua con que se le pueda dar color que el Decreto del Conzilio Nizeno, en que se da el primer lugar entre los Patriarcas al Obispo de Roma, i se le da la superintendenzia sobre las Iglesias de su comarca. Este Decreto dividió de tal manera las provinzias entre él i los otros Patriarcas, que á cada uno dellos les señala sus proprios límites. Zierto no lo haze Cabeza de todos, mas solamente lo haze el prinzipal entre los otros. Julio, que por entonzes era Obispo de Roma, habia enviado al Conzilio dos vicarios, Vito i Vinzenzio, que en su nombre asistiesen en el Conzilio. A estos los sentaron en el cuarto lugar. Si reconozieran á Julio por Cabeza de la Iglesia, ¿es posible que los que representaban su persona fueran puestos en el cuarto lugar? ¿Presidiera Atanasio en un Conzilio jeneral, donde la órden de la eclesiástica Jerarquía se debe mui por entero guardar? En el Conzilio Efesino pareze que Zelestino, que entonzes era Obispo de Roma, usó de un sutil artifizio para poder ensalzar mas su silla: porque como él enviase ziertas personas que en su nombre asistiesen, dió sus vezes á Zirilo Obispo de Alejandría, el cual debiera sin eso presidir. ¿De qué servia esto, sino para lízita, ó ilízitamente tener entrada á la primera silla? Porque sus legados se sentaron en lugar mas bajo, de donde les demandaban sus parezeres, ni mas ni menos que á los otros: ellos firmaron por su órden: en el entretanto el Patriarca de Alejandría tenia doble título. ¿Qué diré del 2. Conzilio Efesino? Al cual Aunque Leon Obispo de Roma, habia enviado sus legados, con todo esto Dioscoro, Patriarca de Alejandría, presidió sin contradizion ninguna, como de derecho le venia. Replicarán que este no fué Conzilio lejítimo: pues en él fué condenado el santo varon Flaviano Obispo de Constantinopla, Eutiques absuelto i su Herejía aprobada: mas yo no hablo de la fin. Lo que digo es que pues el Conzilio estaba congregado, i que cada uno de los Obispos estaba sentado en su órden: que los legados del Papa de Roma estaban con los otros, como en un santo Conzilio bien congregado i ordenado: los cuales legados no debatieron por tener el primer lugar: mas lo dan á otro: lo cual ellos nunca hizieran si pensaran que era suyo. Porque jamás los Obispos de Roman han tenido gran vergüenza de mover contiendas i no pequeñas por mantener su estado i dignidad: ni han hecho dificultad de turbar las Iglesias i dividirlas por esta causa. Pero por cuanto Leon via mui bien que su atrevimiento fuera tenido por mui demasiado si pretendiera que sus legados se sentaran en el primer lugar, por eso se contentó con el que tenian.

2 Despues fué el Conzilio Calzedonense, en el cual los legados de la Iglesia Romana, con lizenzia ó mandamiento del Emperador, presidieron: mas el mismo Leon confiesa esto haber sido por una particular i extraordinaria grazia. Porque cuando él lo demanda del Emperador Marziano i de la emperatriz Pulcheria, muestra que no era suyo. La causa porque lo demandaba luego la da: porque los Obispos Orientales que habian presidido en el Conzilio Efesino se habian mui mal habido usando mui mal de su autoridad. Así por cuanto era menester tener uno que presidiese que fuese hombre grave, i no siendo verisímil, que los que una vez habian prozedido por tumulto, fuesen sufizientes, Leon ruega que á causa que los otros no son idóneos, se le dé á él el cargo. Zierto lo que se demanda por privilejio, ó grazia particular, no es cosa comun ni ordinaria. Cuando solamente alegan este color que es menester haber un nuevo Presidente, porque los que lo habian sido, no se habian habido bien: véese que antes no habia sido así, i por eso no se debe poner por regla jeneral: pues que se hizo solamente por el peligro i nezesidad presente. Esta es la causa porque el Obispo de Roma tuvo el primer lugar i presidió en el Conzilio Calzedonense: no por derecho de su Iglesia, sino porque el Conzilio no tenia Presidente tal cual convenia: pues que aquellos que lo solian i debian ser, se habian por su desatino i mal gobierno hecho indignos. I esto que he dicho, se vee ser así por lo que el suzesor de Leon hizo: el cual siendo llamado mucho tiempo despues al quinto Conzilio de Constantinopla, sus legados no contienden ni debaten por haber el primer lugar, mas sin dificultad ninguna permiten que Menas, Patriarca de la ziudad donde se tenia el Conzilio, presidiese. Asimismo en el Conzilio Cartajinense en el cual se halló San Augustin, Aurelio Arzobispo Cartajinense presidió, i no los legados de la Sede Romana: aunque á propósito i expresamente habian al Conzilio venido para mantener la autoridad de su Obispo de Roma. I lo que mas es, que se tuvo un Conzilio jeneral en Italia, donde no se halló el Obispo de Roma: este es el Conzilio de Aquilea en el cual presidió San Ambrosio por el gran crédito que dél tenia el Emperador. No se haze en este Conzilio menzion ninguna del Obispo de Roma. Así que vemos que la dignidad de San Ambrosio fué causa que Milan por entonzes se preferiese á Roma. Conc. Aquilegens.

3 Cuanto al título de primado, i otros títulos altivos, de que el Papa sin fin ni sin medida tanto se ensoberbeze i gloria, fázil cosa es juzgar cuándo i por qué medios comenzaron. San Zipriano, Obispo de Cartago, mui muchas vezes haze menzion de Cornelio Obispo de Roma, al cual no llama sino hermano, compañero, ó coepíscopo: i escribiendo á Estéfano suzesor de Cornelio, no solamente lo haze igual á sí i á los otros, mas aun lo trata mui ásperamente, llamándolo unas vezes arrogante, otras vezes ignorante. Bien se sabe lo que la Iglesia Africana determinó despues de la muerte de San Zipriano: porque en el Lib. 2, epistola 2, i lib. 4, epist. 6.

Conzilio Cartajinense se defendió, que ninguno se llamase prínzipe de los sazerdotes, ni sumo Obispo: mas que solamente se llamase Obispo de la primera Sede. Si alguno dilijentemente lee las historias antiguas, hallará que el Obispo de Roma se contentaba por entonzes del comun nombre de Hermano. Zierto en el entretanto que la Iglesia duró en su verdadero i puro estado, estos nombres orgullosos que despues se ha usurpado la Iglesia Romana para engrandezerse, jamás se oyeron ni supieron. No se sabia qué cosa fuese Sumo Pontífize, ni única cabeza de la Iglesia en la tierra. I si el Obispo de Roma fuera tan atrevido que se usurpara tales títulos, habia entonzes personas que en continente le abatieran su loca presumpzion i orgullo. San Jerónimo por ser Presbítero de Roma, no fué corto en ensalzar la autoridad de su Iglesia, cuando la verdad i cualidad del tiempo lo permitia: con todo esto vemos cómo la pone en el número de las otras. Si se trata (dize San Jerónimo) de autoridad, el mundo es mui mayor que una ziudad. ¿Para qué me alegas la costumbre de una sola ziudad? ¿Para qué tú sujetas el órden de la Iglesia á un pequeño número de jente de que viene la presumpzion? Donde quiera que hai Obispo, séase en Roma, séase en Eugubio, séase en Constantinopla, ó en Rejio, él es de una misma digninad i de un mismo sazerdozio. La potenzia de las riquezas, ni la bajeza de la pobreza no hazen al Obispo superior ni inferior.

Epíst ad Evagrium.

4 Cuanto al título de Obispo universal, la primera contenzion se movió en tiempo de San Gregorio por la ambizion de Juan Obispo de Constantinopla: el cual se queria llamar Obispo universal: lo cual ninguno antes dél habia presumido. San Gregorio tratando esta cuestion no alega, que el otro le quitaba el título que le pertenezia á él: mas al contrario, protesta este ser un título profano, lleno de sacrilejio, i prenunzio del Antecristo. Si el que se llama universal (dize San Gregorio) cae, toda la Iglesia cae. I en otro lugar: Triste cosa es suportar, que nuestro hermano i compañero menospreziando todos los demás se llame él solo Obispo. ¿Mas por este su orgullo qué otra cosa podemos conjeturar, sino que el tiempo del Antecristo está ya zerca? ¿Por qué él imita á aquel que menospreziando la compañía de los Ánjeles quiso subir mas alto para estar él solo en supremo lugar? Item, en otro lugar escribiendo á Eulolio Obispo de Alejandría i á Anastasio Obispo de Antioquía dize desta manera: Ninguno de mis predezesores ha jamás querido usar deste profano nombre. Porque si hai un Patriarca que se llame universal, el nombre de Patriarca se quitará á todos los otros. Mas nunca Dios quiera que ningun Cristiano presuma de alzarse tanto que disminuya la honra de sus hermanos, por mui poco que sea. Consentir este nombre execrable seria arruinar la Cristiandad. Otra cosa es conservar la union de la Fé, i otra reprimir los altos orgullos. Yo hablo atrevidamente, i digo que cualquiera que se llama Obispo universal, ó apeteze ser así llamado, es precursor del Antecristo: por cuanto con altivez á sí mismo se prefiere á todos. Item, otra vez á Anastasio: Digo que el Obispo de Constantinopla no puede tener paz con nosotros, si no corrije la altivez deste título superstizioso i orgulloso, el cual se halló por el primer Apóstata. I (aunque yo calle la injuria que os haze) si alguno se llama Obispo universal, toda la Iglesia universal cae, si este universal cae. Veis aquí las palabras de San Gregorio. Cuanto á lo que dize que en el Conzilio Calzedonense se ofrezió esta honra á Leon, no lleva camino: porque ninguna menzion se haze desto en los actos del dicho Conzilio: i el mismo Leon cuando reprueba en muchas epístolas el Decreto que en el Conzilio se habia hecho en favor del Obispo de Constantinopla, no dejara pasar por alto este argumento, que le sirviera para su

Lib. 4, epist. 76. Mauricio Augusto. Constantæ Augustiæ Epístola 73 ejusd. lib. Ejusd. lib. Epist, 80. Aviano Diac. epist. 83, eius. lib.

Mauricio Aug. epist. 194, lib. 7, Lib. 6. Epíst. 88, i 88.

propósito mui mejor que otro ninguno, que esta honra se la habian ofrezido, i que él la habia rehusado. I siendo él un hombre mui ambizioso, él no hubiera dejado pasar lo que hazia para su honra. Engáñase, pues, San Gregorio pensando que el Conzilio Calzedonense haya querido engrandezer tanto la Sede Romana. I ziertamente que es un gran desvarío pensar que un Conzilio jeneral haya querido ser el autor de un título profano, execrable, orgulloso i sacrílego, i que prozedió del mismo Diablo, i publicado por el precursor del Antecristo; como el mismo Gregorio dize. I con todo esto él dize que su predezesor lo rehusó de miedo que los otros Obispos no fuesen privados de su honra que se les debia. I en otro lugar dize: Ninguno se ha querido así llamar: ninguno se cojió este título temerario: de temor que no pareziese que él despojaba á sus hermanos de su honra colocándose en supremo grado.

Lib. 4, epistola 76, ad Mauricium. Eulolio supra. Epist. 79, Lib. 7. Eusebio Episc. Tesalonicense.

5 Quiero ahora hablar de la jurisdizion que el Papa sin dificultad ninguna se atribuye sobre todas las Iglesias. Yo bien sé cuántas hayan sido las contiendas que antiguamente ha habido sobre esto. Porque jamás ha habido tiempo en que la Sede Romana no ha apetezido una zierta superioridad sobre las otras Iglesias. I no será fuera de propósito, si yo mostrare cuál haya sido el medio por qué el Papa haya venido desde los tiempos antiguos á zierta preeminenzia. Yo no hablo desta tiranía desordenada que el Papa se ha usurpado de poco tiempo acá: porque yo diferiré esto para otro lugar. Mas es menester mostrar aquí brevemente cómo, i por qué medios él se ensalza ya mucho tiempo ha, para cojerse cualque jurisdizion sobre las otras iglesias. En el tiempo que las Iglesias de Oriente estaban turbadas i divididas por los Arrianos so el imperio de Constanzio i Constante hijos de Constantino el Grande, Atanasio prinzipal defensor de la Fé Católica fué echado de su Iglesia. Esta calamidad lo constriñió venir á Roma á fin que por la autoridad de la Iglesia Romana él pudiese resistir á la rabia de sus enemigos, i confirmar los buenos Católicos, que estaban en grande estremidad. Siendo venido á Roma, fué honradamente rezebido de Julio, que por entonzes era Obispo de Roma, i alcanzó por su medio que los Obispos de Ozidente tomasen su causa en la mano. Así, porque los fieles de Oriente habian menester alguna ayuda de otra parte, i viendo que su prinzipal socorro estaba en la Iglesia Romana, ellos le atribuyeron tanta honra, cuanta pudieron. Mas la suma de todo venia en esto: que ellos preziaban mui mucho ser de la comunion della: i teníase por gran afrenta ser della descomulgados. Despues desto los inícuos i de mala vida, le augmentaron en gran manera su dignidad. Porque este era un comun subterfugio á los que merezian ser castigados en sus Iglesias, se acojer á Roma como á un santuario. Por tanto si algun sazerdote habia sido condenado por su Obispo, ó algun Obispo por el Sínodo de su provinzia, ¿qué remedio? luego apelaba á Roma: i los Obispos de Roma estaban mas deseosos de oir tales apelaziones, de lo que fuera razon. Porque les parezia, esto ser una zierta manera de preeminenzia, mezclarse en negozios de Iglesias bien apartadas. Desta manera cuando Eutiches impío hereje fué condenado por Flaviano Arzobispo de Constantinopla, él se vino á quejar á Leon que habia sido tratado injustamente. En continente Leon se injirió en una mala i impía causa por adelantar su autoridad, i hizo grandes invectivas contra Flaviano, como si hubiera condenado un hombre inozente antes de oirlo. I hizo tanto con su ambizion que la impiedad de Eutiches en el entretanto se arraigaba en lugar que del todo se acabara, si él no se hubiera mezclado. Lo mismo

aconteziό muchas vezes en África. Porque luego que un mal hombre era convenzido por su juez ordinario, luego trotaba á Roma, i calumniaba á su Obispo diziendo que habia inicuamente prozedido contra él: i la Sede Romana siempre estaba aparejada á mezclarse en tales negozios. I de zierto que esta ambizion de los Obispos de Roma fué la causa que los Obispos de África ordenaron que ninguno so pena de descomunion apelase para de la otra parte de la mar.

Leed al Concilio Milevitano.

6 Séase lo que fuere, veamos qué jurisdizion i autoridad haya por entonzes tenido la Sede Romana. Para entender esto notemos que la autoridad Eclesiástica consiste en cuatro prinzipales puntos, en ordenar los Obispos, en congregar los Conzilios, en oir apelaziones, i en las correziones, ó zensuras. Cuanto á lo primero, todos los antiguos Conzilios mandan que cada un Obispo sea ordenado por su Metropolitano: i nunca mandan que el Obispo de Roma sea llamado, sino solemnemente en su provinzia. Pero despues poco á poco se introdujo esta costumbre, que todos los Obispos de Italia fuesen á Roma para ser consagrados: ezeptos los Metropolitanos, que no quisieron sujetarse á tal servidumbre. Mas cuando era menester ordenar algun Metropolitano, el Obispo de Roma enviaba alguno de sus sazerdotes para solamente asistir en la elezion i no para presidir. Ejemplo de esto se puede ver en una Epístola de San Gregorio tocante á la Consagrazion de Constanzio Arzobispo de Milan, despues de muerto Lorenzo: aunque yo no pienso este órden haberse tenido mucho tiempo antes. Mas es verisimil que ellos al prinzipio en señal de la union que entre sí tenian, se enviaban mensajeros los unos á los otros por honra i amistad, que fuesen testigos de la consagrazion. Despues se hizo lei lo que al prinzipio se hazia de buena voluntad i amor. Séase lo que fuere: esto es zertísimo que el Obispo de Roma no tenia antiguamente autoridad de consagrar Obispos, sino solos aquellos que fuesen de su provinzia, que eran los de las Iglesias dependentes de Roma: como el Cánon del Conzilio Nizeno lo dize. A la Consagrazion del Obispo era aneja la costumbre de enviar una epístola sinodal, en lo cual el Obispo de Roma en nada era superior á los otros. I para que se entendiese qué queria dezir esto, los Patriarcas luego al momento que eran consagrados tenian esta costumbre de enviar los unos á los otros letras, en las cuales daban testimonio de su fé: protestando de permanezer en la doctrina de los santos Conzilios. I desta manera haziendo confesion de su fé aprobaban su elezion los unos á los otros. Si el Obispo de Roma hubiera rezebido de los otros una tal confesion, i él de su parte no la hiziera á los otros, fuera él en esto reconozido como por superior: pero siendo él obligado á hazer otro tanto como los otros i siendo sujeto á la lei á que los otros estaban sujetos, zierto esto fué señal de compañía i no de señorío. Desto tenemos muchos ejemplos en las Epístolas de San Gregorio. Como á Ziriaco, á Anastasio i á todos los Patriarcas juntamente.

Lib. 2. Epist. 68. et 170.

Anast. lib. 1, epist. 25. Ciriaco, epist. 169, lib. 6.

Ad patriarcas, lib. 1, epist. 24.

7 Síguense las correziones, ó zensuras: de las cuales de la misma manera que los Obispos de Roma han usado contra los otros, así tambien ellos han permitido que los otros las usasen contra ellos. Ireneo, Obispo de Leon en Franzia, reprende ásperamente á Victor Obispo de Roma, porque por una cosa de mui poca importanzia habia movido una grande revuelta i bien perniziosa para la Iglesia. El Victor sin contradizion ninguna se sujetó á la correzion. Esta libertad duró mui gran tiempo entre los santos Obispos de amonestar fraternalmente á los Obispos de Roma, i reprenderlos cuando habian hecho por qué. Lo mismo hazian los Obispos de Roma, cuando la nezesidad lo requiria. Así San Zipriano exhortando á Estéfano Obispo de Roma, que avisase á los Obispos de Franzia, no toma argumento de que él

Epist 13, Lib. 3.

Ad Pompeium contra epist. Stephani.

tenia autoridad sobre los otros, sino de un derecho comun i rezíproco que hai entre los Obispos. Si Estéfano tuviera su jurisdizion en la Franzia, no le dijera San Zipriano: Castígalos, pues que son debajo de tu jurisdizion. Pero mui al contrario habla: la compañía (dize) fraternal, en que somos conjuntos, requiere esto: que nos amonestemos los unos á los otros. I zierto que vemos de cuán vehementes palabras él usa (aunque por otra parte era bien jentil) en otro lugar reprendiendo al susodicho Estéfano, porque queria usar de demasiada lizenzia. No se vee, pues, que cuanto á este punto que tratamos, el Obispo de Roma haya tenido alguna jurisdizion sobre los que no eran de su provinzia.

Tripart, hist. lib. 4.

8 Cuanto al congregar Conzilios, el ofizio de cada Metropolitano era hazer que se tuviesen sínodos en sus provinzias una, ó dos vezes al año, segun que estaba ordenado: en esto el Obispo de Roma no tenia que ver. El Conzilio jeneral no se denunziaba sino por el Emperador: por cuya sola persona los Obispos eran llamados. Porque si alguno de los Obispos hubiera intentado tal cosa, no solamente no le obedezieran los otros, que no eran de su provinzia, mas aun se siguiera en continente algun tumulto. Denunziaba, pues, el Emperador á todos que viniesen. Es verdad que Sócrates, historiador, cuenta que Julio Obispo de Roma, se quejó de los de Oriente porque no lo habian llamado al Conzilio de Antioquía, alegando que era por los Cánones defendido ordenar cosa ninguna sin primero haberlo comunicado con el Obispo de Roma: mas ¿quién es el que no vee, que esto se debe entender de los Decretos, que pertenezen á la Iglesia universal? I no es de maravillar que hayan hecho esta honra, así á la antigüedad i nobleza de la ziudad, como á la dignidad de la Iglesia, de ordenar que no se hiziese Decreto ninguno universal, cuanto á la doctrina Cristiana, sin estar presente el Obispo de Roma: con tal que él no rehusase de asistir. Mas ¿de qué sirve esto para fundar un señorío sobre toda la Iglesia? Porque no negamos que el Obispo de Roma haya sido uno de los prinzipales: mas en ninguna manera queremos admitir lo que los Romanistas por el presente afirman, que él haya tenido superioridad sobre todos.

Esto está en el primer libro de los Concilios.

9 Resta el cuarto punto de la autoridad Eclesiástica, que consiste en apelaziones. Es cosa notoria, aquel á quien se apela tener jurisdizion superior. Mui muchos han antiguamente apelado al Obispo de Roma: i él se esforzaba á retirar á sí el conozimiento de las causas: mas dél se han siempre burlado cuando pasaba sus límites. Yo no digo de Oriente, ni de Grezia: mas leemos que los Obispos de Franzia le han resistido mui de veras, cuando él ha hecho semblante de querer usurpar algo sobre ellos. Esto se debatió por mui largo tiempo en África. Porque como el Conzilio Milevitano, en el cual asistió San Augustin, hubiese descomulgado á todos aquellos que apelasen para de la otra parte de la mar: el Obispo de Roma trabajó mucho por hazer correjir este Decreto: i para esto envió sus legados que mostrasen que el Conzilio Nizeno le habia conzedido este privilejio: i así mostraban ziertos actos (como ellos dezian) del Conzilio Nizeno, los cuales habian tomado de un cajon de su Iglesia. Los Africanos contradezian, diziendo que no se debia dar crédito al Obispo de Roma en su propria causa. Así la conclusion fué que enviasen á Constantinopla i á otras ciudades de la Grezia para que se viesen ejemplares menos sospechosos: en los cuales no se halló cosa de lo que los Legados de Roma habian alegado. Desta manera el Decreto, que abrogaba la suma jurisdizion del Obispo de Roma, permanezió firme i en su valor. En lo cual se mostró la gran desvergüenza del Obispo de Roma. Porque como él con fraude i engaño nombrase el Conzilio Nizeno por el Sardizense, fué cojido en manifiesta falsedad. Mas aun otra mayor desvergüenza i bellaquería hubo en los que añidieron á los actos del Conzilio una Epístola hecha á su propósito: en la cual no sé qué Obispo Cartajinense suzesor de Aurelio, el cual condenando la arroganzia de su predezesor para se haber demasiadamente atrevido á quitarse de la obedienzia de la Sede Apostólica, humilmente se sujeta á ella á sí i á los suyos demandando misericordia. Veis aquí las notables antiguallas sobre que la majestad de la Sede Romana está fundada: so color de antigüedad mienten tan aniñadamente, que los mismos ziegos i tontos podrán ver i entender sus mentiras, tan palpables i gruesas son. Aurelio (dize esta donosa Epístola) estando hinchado de un atrevimiento i contumazia diabólica, rebeló contra Jesu Cristo i contra San Pedro: por tanto es digno de ser anatematizado. Pero ¿qué dirán de San Augustin? ¿Qué de tantos Padres que asistieron en el Conzilio Milevitano? Mas qué, ¿es menester muchas palabras para confutar este escrito tan vano, pues que los mismos Romanistas se avergüenzan dél: si no son desesperadamente impudentes? Graziano, en esta materia, no se sabe si por malizia ó por ignoranzia, despues de haber rezitado este Cánon, que ninguno so pena de descomunion apele para la otra parte de la mar: añide esta exzepzion: Con tal que no apelen á la Sede Romana. ¿Cómo serán tratadas tales bestias tan sin entendimiento? ¿Hazen exzepzion en aquello porque la lei fué expresamente hecha, como cada uno sabe? Porque el Conzilio, defendiendo que ninguno apele para la otra parte de la mar, no entiende otra cosa sino que ninguno apelase á Roma. Este buen intérprete exzepta á Roma.

2. q. 4, cap. placuit.

10 Mas para concluir de una vez esta materia, una sola historia que San Augustin cuenta, bastará para mostrar cuán antigua haya sido la jurisdizion del Obispo de Roma. Donato, por sobrenombre de Casas Negras, szismático, habia acusado á Zeziliano Obispo de Cartago, i habia hecho tanto, que Zeziliano, fué sin ser oido condenado: porque sabiendo que los Obispos habian conspirado contra él, no quiso parezer: la causa vino delante del Emperador Constantino: el cual queriendo que se concluyese en juizio eclesiástico, cometió el negozio á Melziades, que por entonzes era Obispo de Roma, i á ziertos otros Obispos que él nombró de Italia, Franzia i de España. Si esto fuera de la jurisdizion ordinaria de la Sede Romana, ¿cómo Melziades sufre que el Emperador le dé asesores los que el Emperador nombra? I lo que mas es, ¿por qué le viene la apelazion por mandamiento del Emperador, i por qué no la toma de su propria autoridad? Pero oigamos lo que despues acontezió. Zeziliano ganó su causa: Donato de Casas Negras cayó con su calumnia, el cual apela de la sentenzia. El Emperador Constantino envia la apelazion al Arzobispo de Arles. Veis aquí al Arzobispo Arelatense asentado para retratar, si bien le pareziere, la sentenzia que el Obispo de Roma habia dado: ó por lo menos para juzgar como superior si era bien dada ó no. Si la Sede Romana tuviera suprema judicatura sin que della se pudiera apelar, ¿cómo Melziades pudo sufrir que se le hiziese una tal injuria, que el Obispo Arelatense le fuese preferido? ¿I qué Emperador haze esto? Este Emperador es Constantino, de quien ellos tanto se glorían, que no solamente puso toda la dilijenzia posible, mas aun casi empleó todo su imperio para ensalzar

August. epist. 162. in brevi Collat. contra Donatum, et alibi.

esta Sede. Vemos, pues, cuán lejos aun estaba el Obispo de Roma por entonzes desta suprema dominazion, que él pretende haberle sido dada del mismo Jesu Cristo sobre todas las Iglesias: i la cual falsamente se jacta tener desde *ab initio* por comun consentimiento de todo el mundo.

11 Mui bien sé que hai mui muchas epístolas, escritos i Decretales de Papas, en que tanto, cuanto se puede imajinar engrandezen su autoridad. Mas no hai hombre de tan poco entendimiento, ni de tan poca doctrina que por el contrario no sepa que estas epístolas son en jeneral tan desvariadas i tan vanas, que es mui fázil cosa entender de la primera vista en qué botica se hayan forjado. Porque ¿qué hombre hai de buen entendimiento i de juizio asentado que piense Anacleto ser el autor desta donosa interpretazion que Graziano alega en nombre de Anacleto: conviene á saber, que Cefas quiera dezir Cabeza? Otras muchas tales frívolas cosas amontonó Graziano sin juizio, de las cuales los Romanistas el dia de hoi abusan contra nosotros para defender su Sede. I no se avergüenzan de derramar en tan gran luz tantas tinieblas con que en tiempos pasados engañaban al pobre pueblo. Mas no quiero detenerme mucho en confutar tales vanidades: las cuales ellas de sí mismas se confutan: tanto son frívolas. Yo confieso que hai algunas epístolas, que los Papas antiguos hayan hecho, en las cuales se esfuerzan á ensalzar la grandeza de su Sede, dándole mui magníficos títulos. Como son algunas de Leon: el cual aunque fué sábio i elocuente, pero fué mui ambizioso i deseoso de gloria i preeminenzia sobremanera. Mas es de saber, si las Iglesias le dieron crédito cuando tanto se ensalzaba: pero veese claro que muchas Iglesias, fatigadas con su ambizion dél, se han opuesto á su ambizion. El en una epístola haze al Obispo de Tesalónica su vicario por la Grezia i por las tierras comarcanas: al de Arles, ó no sé á qué otro, por la Franzia: i á Hormisdas, Obispo de Sevilla, por España: pero siempre haze esta eszepzion, que él les da este cargo con condizion que los privilejios antiguos de los metropolitanos no sean defraudados. I el mismo Leon dize ser este uno de los privilejios: que si alguna dificultad ó controversia se moviese, que el Metropolitano primeramente fuese zertificado della. Dábase, pues, este vicariasgo con esta condizion, que ningun Obispo fuese impedido en su jurisdizion ordinaria: ningun Arzobispo en el gobierno de su provinzia, ni ningun sínodo provinzial en gobernar sus Iglesias. I qué, ¿era esto otra cosa sino abstenerse de toda jurisdizion: mas solamente interponerse para apaziguar las discordias, cuanto la lei i naturaleza de la comunion de la Iglesia lo permitia, que los miembros no se impidiesen los unos á los otros?

Distinct. 20. cap. sacrosancta.

Vide epist. 85, et 83.

Epist. 89.

12 Esta antigua costumbre se habia mui mucho mudado en tiempo de San Gregorio. Porque como el imperio estuviese ya mui disipado siendo la Franzia i la España mui aflijidas con guerras, la Esclavonia gastada, la Italia mui atormentada, i la Africa casi del todo destruida: los Obispos Cristianos, queriendo proveer para que en una tal confusion del estado político, por lo menos la union de la fé permaneziese en su ser, se juntaron por esta causa que digo, con el Obispo de Roma: de donde vino, que no solamente crezió la dignidad de la Sede Romana, mas aun su potenzia se aumentó mui mucho. Aunque no me curo mucho cómo, ó por qué medios esto haya sido: pero esto es zierto, que por entonzes fué mui mayor de lo que antes jamás habia sido. Mas con todo esto no llegó á tener tal superioridad, que se enseñorease de los otros á su antojo. Solamente se le daba esta reverenzia á la Sede Romana que pudiese reprimir i correjir los rebeldes que no se dejaban reduzir de los otros. Porque San Gregorio siempre con gran dilijenzia protesta, que él no menos fielmente queria guardar á los otros sus derechos, que él queria que los otros guardasen los suyos dél. Yo no quiero (dize) por ambizion derogar á persona ninguna su derecho: mas antes deseo en todo i por todo honrar á mis hermanos. No hai palabra en todos sus escritos con que mas ensalze su primado, que cuando dize: Yo no conozco Obispo, que no sea sujeto á la Sede Apostólica, cuando se halla culpado, mas luego añido: Cuando no hai falta, todos conforme al derecho de humildad son iguales. En esto él se atribuye autoridad de correjir los que han faltado, haziéndose igual con los que hazen su deber. Pero debemos advertir, que él mismo es el que se atribuye esta autoridad: concordaban con él los que querian: los que no querian, podian oponerse: como pareze habérsele opuesto mui muchos. Asimismo debemos advertir que él habla del Primado de Bizanzio, ó Constantinopolitano, el cual siendo por sínodo provinzial condenado habia rehusado la sentenzia de todos los Obispos del sínodo. Los cuales se quejaron al Emperador desta su contumazia: i el Emperador habia encargado esta causa á San Gregorio para que la oyese. Vemos, pues, que él no intentó cosa ninguna con que violase la jurisdizion ordinaria: i que lo que él hazia, aun para ayudar á otros, no lo hazia sino por expreso mandato del Emperador.

Ad Mediola Clerum. Epíst. 68, lib 2.
Ad Domi. Chartag. Episc. epístola última, lib. 2, epist. 64, lib. 7.

13 Esta, pues, es la autoridad que el Obispo de Roma tenia por entonzes: conviene á saber, de resistir á los rebeldes i cabezudos, todas i cuantas vezes habia nezesidad de algun remedio extraordinario: i esto para ayudar á los otros Obispos, i no para impedirlos. Así que ninguna cosa se toma sobre los otros, sino lo mismo que él en otro lugar permite que se tome sobre él: confesando que él está aparejado para ser reprendido i correjido de todos. Desta manera manda al Obispo de Aquilea que venga á Roma para dar cuenta de su fé, cuanto á un artículo de que por entonzes habia controversia entre él i sus comarcanos. Mas él haze esto por mandamiento del Emperador, como él mismo lo dize, i no de su propria autoridad. Asimismo dize que no será él solo el juez, mas promete que juntará el Conzilio de su provinzia, el cual juzgará la causa: i aun que por entonzes habia una tal moderazion, que la autoridad de la Sede Romana tenia sus límites, los cuales no podia pasar, i que el Obispo de Roma no presidia mas sobre los otros, de lo que él estaba sujeto: con todo esto se vee cuánto este estado haya desplazido á San Gregorio: porque en diversos lugares se queja, que con color de ser elejido por Obispo, él se ha vuelto al mundo: i que estaba mas envuelto en negozios mundanos, que jamás él habia estado cuando vivia una vida laica: en tanta manera que dize estar como ahogado con negozios mundanos. I en otra parte dize: Yo estoi tan cargado de nogozios, que mi ánima en ninguna manera se puede levantar en alto. Soi combatido de muchas ondas, de pleitos i embarazos: despues de aquella vida quieta que yo vivia, soi atormentado con tempestades de una vida mui inquieta: de tal manera que puedo yo mui bien dezir: Vine á la profundidad de la mar, i la tempestad me hundió. Pensad bien lo que dijera ahora si él viviera en nuestros tiempos. Aunque él no cumplia el ofizio de Pastor, pero hazíalo. Él no se mezclaba en el gobierno político i terreno: mas antes confesaba ser sujeto al Emperador, ni mas ni menos que los otros lo eran. Él no se injeria en los negozios de otras Iglesias, sino cuanto la nezesidad lo nezesitaba: con todo esto él pensaba estar en un laberinto, por cuanto no podia totalmente emplearse en su ofizio de Obispo.

Lib. 2. Epíst. 37.
Epist. 16.
Theotistæ, Epist. 5. Lib. 2.
Anast. Antioch. epist. 7, et 25, lib. 1.

14 El Obispo de Constantinopla (como ya habemos dicho) contendia con el de Roma sobre el Primado. Porque despues que la silla imperial se asentó en Constantinopla, la majestad del imperio parezia que demandaba, que aquella Iglesia tuviese el segundo lugar despues de la Romana. I de zierto que no hubo cosa que mas valiese para que Roma tuviese el Primado, sino esta que la cabeza del imperio estaba en ella. Distinct. 80. Graziano haze menzion de un escrito hecho en nombre de Luzino Papa, que dize: Las ziudades donde los Metropolitanos i Primados deban residir, no se diferenzian de otra manera ninguna, sino por el respecto del gobierno político, que antes en ellas habia. Otro tambien hai en nombre de Clemente Papa, que dize: Los Patriarcas son constituidos en las ziudades donde los sumos Sazerdotes jentiles habian sido. Lo cual, aunque es vano, pero tomóse de la verdad. Porque mui bien se sabe, que para no hazer sino la menor mutazion posible, que las provinzias se dividieron conforme al estado en que las cosas estaban: i así los Primados i Metropolitanos fueron colocados en las ziudades mas nobles i mas magníficas. I así en el Conzilio Taurinense se decretó, Cap. 1. que las ziudades que en cada provinzia eran las prinzipales en el gobierno político, esas mismas tambien fuesen las prinzipales sillas obispales. I que si aconteziese que la dignidad del gobierno político se pasase de una ziudad á otra, que tambien la dignidad del Metropolitano se pasase á ella. Pero Innozenzio, Obispo de Roma, considerando que desque la silla imperial se habia pasado á Constantinopla, la dignidad de la ziudad de Roma iba de caida, temiendo que su silla no cayese tambien, hizo una lei contraria á la dicha: en la cual niega ser nezesario que la preeminenzia eclesiástica se mude segun que el órden político se mudase. Pero con mui mucha razon la autoridad de un Conzilio se ha de anteponer al dicho de un hombre. I demás desto Innozenzio nos debe ser sospechoso en su propria causa. Mas sea lo que fuere, él con su cauzion muestra al prinzipio haber sido así, que los Primados se distribuyesen conforme al externo órden i polizía del Imperio.

15 Conforme á esta antigua constituzion se ordenó en el primer Conzilio Constantinopolitano: que el Obispo de aquella ziudad gozase del privilejio de honra despues del Obispo de Roma, por ser ella nueva Roma. Mas mucho tiempo despues, confirmándose este Decreto en el Conzilio Calzedonense, el Papa Leon, como se vee por sus Epístolas, se opuso mui de propósito: él cual se tomó tanta lizenzia que no solamente no hizo caso de lo que 600 Obispos, ó mas habian determinado, mas aun con grandes injurias los injurió diziendo que ellos habian hecho gran injuria á las otras sillas episcopales quitándoles toda aquella honra que se habian atrevido dar á la de Constantinopla. ¿Qué cosa, yo os suplico, pudo mover á este hombre á turbar todo el mundo? ¿i por qué? ¿por cosa de no nada, sino su propria ambizion? Dize que lo que una vez el Conzilio Nizeno decretó debe ser inviolable. ¿Cómo que la Fé cristiana peligre, si una Iglesia sea preferida á otra: cómo que los Patriarcazgos se hayan hecho á otro fin, sino solamente por polizía? I bien sabemos que la polizía admite, ó por mejor dezir, requiere diversas mutaziones conforme á la variedad de los tiempos. Así que vano es lo que Leon objecta: que la honra que el sínodo Nizeno habia dado á la silla de Alejandría, no se habia de dar á la de Constantinopla. Porque la misma razon dita el Decreto haber sido tal, que se pudiese conforme á la razon del tiempo mudar. I mas, que ninguno de los Orientales, á los cuales prinzipalmente tocaba este negozio, contradijo. Proterio, al cual habian

Socrat. hist. trip. lib. 9, cap. 13. Item in Decret. 22, distinct. cap. Constantinopol.

habian puesto en el lugar de Dioscoro, se halló presente: tambien se hallaron presentes los demás Patriarcas, cuya honra se menoscababa. A ellos convenia oponerse, i no á Leon que se quedaba en su lugar. Cuando, pues, todos ellos callan, ó por mejor dezir, consienten, i solo el Romano resiste, fázil cosa es adevinar qué cosa lo moviese. Lo que lo movia era, que proveia en lo que no mucho tiempo despues aconteció: que disminuyéndose la gloria de la antigua Roma, habia de acontezer que Constantinopla no se contentando con el segundo lugar contendiese con ella por la primazía. I con cuanto Leon se opuso, no pudo hazer que el Conzilio no hiziese este Decreto. Así que sus suzesores viéndose cansados no fueron adelante en su obstinazion, i así permitieron que el Constantinopolitano fuese el segundo Patriarca.

16 Empero un poco despues Juan, el cual en tiempo de Gregorio era Obispo de Constantinopla, pasó tan adelante, que se llamó Patriarca universal. A este Juan animosamente se opuso Gregorio para con la buena ocasion defender la honra de su filla. I zierto la soberbia i locura de Juan era intolerable: el cual queria que su Obispado se estendiese i fuese tan grande, cuanto se estendia i era grande el Imperio. I con todo esto Gregorio no se atribuia á sí lo que negaba al otro: mas abomina aquella voz: fuese de quien fuese, como maldita, impía i nefanda. I aun mas que se enoja con Eulolio Obispo de Alejandría, el cual lo habia con este título honrado: Veis aquí (dize) me habeis dado un soberbio título llamándome Papa universal. I esto en el prinzipio de la carta que me enviastes á mí que me habia opuesto á tal título. Lo que pido es, que vuestra santidad no lo haga mas. Porque á vos se quita, lo que á otro se da mas de lo que la razon demanda. Yo no tengo por honra aquello, en que veo la honra de mis hermanos menoscabarse. Porque mi honra es que el estado de la Iglesia universal, i el de mis hermanos se mantenga en su vigor. I si vuestra santidad me llama Papa universal, esto es confesar que vos no sois en parte lo que en todo me atribuís. Zierto la causa de Gregorio era buena i honesta: mas con todo esto Juan confiado en el favor del Emperador Maurizio permanezia en su obstinazion. I con Ziriaco su suzesor nunca se pudo acabar que se desistiese deste título.

Lib. 7,
epist. 30.

17 Al fin Focas, el cual matando á Maurizio fué hecho Emperador, no sé por qué causa hecho mas amigo de los Romanos: ó porque habia sido coronado en Roma sin contradizion, conzedió á Bonifazio terzio, lo que Gregorio nunca demandó: que Roma fuese la cabeza de todas las iglesias. Desta manera la controversia zesó. I este favor del Emperador nunca hubiera tanto valido á la Sede Romana, si otras cosas no se le hubieran allegado despues. Porque la Grezia i toda la Asia se apartaron no mucho despues de su comunion. La Franzia de tal manera lo reverenziaba, que no le obedezia, sino cuando le plazia, la cual permanezió en esta libertad hasta que reinó Pepino, en cuyo tiempo rezibió el yugo de sujezion. Porque como Zacarias, Obispo de Roma, le hubiese ayudado en su traizion i latrozinio, de tal manera que echado el lejítimo Rei, se alzó con el Reino: el Zacarías en recompensa de su servizio hubo que las iglesias de Franzia fuesen sujetas á la Romana. De la manera que los salteadores de caminos suelen entre sí repartir la presa que han hecho, así estos buenos señores se conzertaron que el Pepino, desentronizado el verdadero Rei, fuese Rei i señor de lo Temporal, i el Zacarías fuese Cabeza de todos los Obispos i tuviese la autoridad espiritual i eclesiástica: la cual como al prinzipio no fuese mui fuerte (como suele acontezer en las mutaziones i cosas nuevas) al fin se confirmó, casi por otra tal ocasion, por autoridad de Cárlos. Porque él tambien estaba mui obligado al Pontífize Romano habiendo él por la dilijenzia que el Papa habia puesto, sido hecho Emperador. I aunque es de creer, que Iglesias estaban ya por todas partes mui menoscabadas: pero con todo esto sábese por zierto que entonzes finalmente se perdió totalmente en Franzia i Alemaña aquella antigua forma i manera de Iglesia. Aun hasta el dia de hoi vive en los archivos del parlamento ó audienzia real de París, una breve historia de aquellos tiempos, la cual cuando trata de cosas eclesiásticas haze menzion de los conziertos que Pipino i Cárlos hizieron con el Pontífize Romano. De lo cual se puede colejir entonzes haberse mudado la antigua forma i estado de la Iglesia.

18 En este tiempo como las cosas fuesen cada dia de mal en peor, la tiranía de la Sede Romana se fué confirmando i creziendo poco á poco: i esto parte por la ignoranzia de los Obispos, i parte por su descuido. Porque como uno se tomase la autoridad de todos, i contra todo derecho i lei sin modo ni mesura mas i mas se levantase, los Obispos no se le opusieron con el zelo que debieran para reprimir esta ambizion: i aunque ellos tuvieran el ánimo, faltábales empero la verdadera doctrina i prudenzia: de manera que eran inhábiles para acometer tan gran empresa. Así que vemos cuán prodijiosa profanazion haya sido en Roma en tiempo de San Bernardo de todas las cosas sagradas i cuánta disipazion haya habido del órden eclesiástico. Quéjase San Bernardo que de todo el mundo corrian á Roma los ambiziosos, avarientos, simoniacos, sacrílegos, amanzebados, inzestuosos, i otros tales monstruos como estos, para por autoridad Apostólica, ó alcanzar dignidades eclesiásticas, ó entretenerlas, i que el engaño fraude i violenzia reinaban. Dize: El órden que entonzes se tenia en juzgar, ser execrable: i que no solamente era vergüenza usar dél en las Iglesias, mas aun en las audienzias. Da vozes que la Iglesia está llena de ambiziosos, i que no hazen mas caso de cometer abominaziones, que hazen los ladrones cuando en una cueva reparten los hurtos que han hecho. Pocos, dize, miran á la boca del lejislador, todos miran á las manos. I no sin causa. Porque las manos son las que hazen todo negozio Papal. ¿Qué cosa es que de los despojos de las Iglesias se compran aduladores, que te dizen: Todo va bien, Todo va bien? La vida de los pobres es sembrada en las calles de los ricos: la plata reluze en el lodo, todos corren: álzala no el mas pobre, sino el mas fuerte, que acaso mas presto viene. Esta costumbre, ó por mejor dezir muerte, no viene de tí. Ojalá se acabe en tí. Entre estas cosas tú que eres el pastor andas vestido de muchos i mui preziosos vestidos. Si yo me atreviese á dezirlo, estas mas son pasturas de demonios, que de ovejas. Ziertamente así lo hazia Pedro, así se jugaba Pablo. Tu corte mas está acostumbrada á rezebir buenos que á hazerlos. Porque los malos se empeoran en ella: mas los buenos se menoscaban. Ningun pio puede leer sin gran horror los abusos de las apelaziones que él cuenta. Al fin concluye desta manera hablando del desenfrenado apetito de la Sede Romana en usurparse la jurisdizion: Hablo (dize) de la comun queja de las Iglesias: quéjanse ser hechas pedazos i desmembradas. Ningunas hai, ó mui pocas, que no sientan esta herida, ó no la teman. ¿Preguntarmeis cuál? Los Abades se tiran de la jurisdizion de los Obispos: los Obispos de los Arzobispos. Maravilla será si esto se pueda escusar. Haziéndolo así confirmais que teneis absoluto

Lib. 1 de Ccnsid. ad Eugen. circa finem. lib. 4.

Lib. 3.

absoluto poder, mas no justizia. Hazeis esto, porque podeis; pero la disputa es si lo debais hazer así. Vos sois puesto para conservar á cada uno en su honra i dignidad, i no para tenerle envidia. Parezióme bien de lo mucho que San Bernardo dize, alegar esto: para que los lectores en parte vean cuán miserablemente ya entonzes la Iglesia habia caido, i en parte tambien conozcan en cuánta tristeza i jemido hayan los pios estado á causa desta calamidad.

19 I ya que le conzediésemos al Pontífize Romano el dia de hoi aquella ampla i suprema jurisdizion que en tiempo de Leon i de Gregorio tuvo: ¿qué tendrá que ver todo esto con el Papado tal, cual es el dia de hoi? i aun no hablo del señorio temporal, ni de la autoridad política, de las cuales á su tiempo hablaremos. ¿Mas su gobierno espiritual de que ellos se glorian, qué tiene que ver con el de aquellos tiempos? Porque ellos no dan otra definizion del Papa, sino esta: el Papa es la suprema cabeza de la Iglesia en la tierra, él es el universal Obispo de todo el mundo. I los mismos Pontífizes Romanos cuando hablan de su autoridad, pronunzian con gran sobrezejo i majestad, ellos tener el absoluto poder de mandar, i los demás estar nezesitados á obedezerles: que sus constituziones se deben tener por tan válidas como si el mismo San Pedro las hubiera pronunziado por su boca: que los Conzilios provinziales no tienen valor ni fuerza por no se haber el Papa hallado presente: que él puede dar órdenes i ordenar á quien quisiere en cualquiera Iglesia: que puede llamar á su Iglesia los que fueren ordenados en otras. Infinitas otras cosas cuenta Graziano en su recopilazion, que yo no cuento por no ser molesto á los lectores. La suma de todo es esta: solo el Pontífize Romano poder oir todas causas eclesiásticas i tener la suma judicatura dellas, séase en juzgar ó en definir la doctrina, ó en hazer leyes, ó en ordenar la disziplina, ó en ejecutar sus sentenzias. Luenga cosa seria, i no nezesaria, contar aquí los privilejios que se toman en casos reservados (como ellos llaman) i lo que sobre todo es intolerable, no dejan judicatura en toda la tierra, que pueda reprimir i refrenar su apetito, cuando abusaren desta su suprema autoridad. Ninguno (dizen ellos) pueda retratar ni invalidar el juizio desta Sede, á causa del Primado que ella tiene. Item, el juez no será juzgado ni del Emperador, ni de los Reyes, ni de todo el estado eclesiástico, ni del pueblo. Esto zierto, es mas que con autoridad, que un hombre solo se constituya juez de todos, i que no quiera sujetarse al juizio de ninguno. ¿Mas qué será si él se haya tiránicamente con el pueblo de Dios? ¿Si convierta su ofizio de Pastor en latrozinio? ¿Si disipe i destruya el reino de Cristo? ¿Si turbe toda la Iglesia? I mas séase cuán maldito i gran vellaco fuere, dize que nadie lo debe constreñir á dar cuenta ni razon. Porque estas son palabras de los Pontífizes: Dios quiso que las causas i pleitos de los otros hombres las concluyesen hombres, mas al perlado desta Sede lo ha reservado sin ninguna exzepzion para su judicatura. Item, lo que los sujetos hizieren, será de nosotros juzgado: mas lo que nosotros hiziéremos, de solo Dios.

Nicolaus cujus extat sententia hæc in Decretis 17, quæst, 3. C. Nemini Innocencii 9, quæst. 3. C. Nemo Symma. 9, quæst. 3. C. aliorum Antherius ibidem C. Facta.

20 I para que sus constituziones fuesen de mayor autoridad, vendiéronlas (mas falsamente) con títulos de antiguos Pontífizes, como que las cosas hubiesen sido desde el prinzipio ordenadas desta manera: siendo cosa zertísima ser cosa nueva i de poco acá fabricada todo cuanto se atribuye i da el Pontífize Romano, mas de lo que habemos dicho, habérsele dado en los Conzilios antiguos. I aun mas, que han venido á tanta desvergüenza, que han publicado un escrito en nombre de Anastasio, Patriarca de Constantinopla, en el cual testifica haber

Ibidem C. Antiquis.

sido ordenado antiguamente, que ninguna cosa se tratase, ni aun en las regiones mui remotas, sin que primeramente fuese notificado á la Sede Romana. Demás que consta esto ser falsísimo, ¿qué hombre habrá que crea un enemigo i émulo del Pontífize Romano en honra i dignidad, haber dado un tal testimonio con tanto loor de la Sede Romana? Mas fué menester que estos Antecristos cayesen en tanta locura i zeguedad, que todos los hombres de algun entendimiento, que quisiesen abrir sus ojos, viesen su gran vellaquería. Las Epístolas Decretales que Gregorio 9. recopiló, i las clementinas i Extravagantes de Martino aun mas claramente, i mas á boca llena vomitan á cada paso esta su gran crueldad, como una tiranía de Reyes bárbaros. I estos son los oráculos por los cuales los Romanistas quieren su Papado ser estimado. De aquí nazieron aquellos notables axiomas, los cuales son tenidos en el Papado el dia de hoi por Oráculos: el Papa no poder errar: el Papa ser sobre el Conzilio: el Papa ser universal Obispo de todas las Iglesias, i suprema cabeza de la Iglesia en la tierra. Cállome otros desvaríos aun mas desvariados que estos, los cuales los locos Canonistas jactan en sus escuelas, á las cuales los Teólogos Romanistas no solamente dan su consentimiento, mas aun aplauden, para por esta via adular á su ídolo.

21 No trataré con ellos este negozio al rigor. Otro fuera, que opusiera á esta su grande insolenzia el dicho de San Zipriano, de que él usó hablando con los Obispos en un Conzilio en que él presidia: ninguno de nosotros se llama á sí mismo Obispo de los Obispos, ni con terror tiránico compele á sus compañeros á que de nezesidad se le sujeten. Otro tambien fuera, que objetará lo que no mucho despues se ordenó en Cartago, que ninguno fuese llamado prínzipe de los Sazerdotes, ni prinzipal de los Obispos. Zitaria tambien de las historias muchos testimonios, i de los Conzilios muchos Cánones, i de libros antiguos muchas sentenzias, con que el Pontífize Romano fuese puesto dentro de sus límites. Pero yo no haré esto, por no parezer mui prezisamente insistir contra ellos. Mas respóndanme los mejores defensores que tiene el Papado, con qué cara se atrevan defender el título de Obispo universal, el cual título veen San Gregorio haber condenado con anatema. Si el testimonio de San Gregorio debiese valer, ellos muestran mui bien su Pontífize ser el Antecristo, pues lo hazen Obispo universal. Tambien el nombre de Cabeza no se usaba mas que el de universal. Porque en otra parte dize desta manera: Pedro prinzipal miembro en el cuerpo, Juan, Andrés, Jacobo cabezas de pueblos particulares. Mas todos ellos son miembros de la Iglesia debajo de una Cabeza. I aun mas digo: santos antes de la Lei, santos debajo de la Lei, santos en grazia, todos perfizionando el cuerpo del Señor, son constituidos en sus miembros: i ninguno dellos quiso ser llamado universal. Cuanto á lo que el Pontífize se apropria á sí mismo autoridad de mandar, no concuerda bien con lo que el mismo Gregorio dize en otro lugar. Porque como Eulolio, Obispo de Alejandría, le hubiese escrito en esta manera: conforme á lo que me habeis mandado: el Gregorio responde desta manera: Ruégoos que yo no oiga esta palabra de mandar: porque yo sé quien soi: i quien vosotros seais: soisme en lugar hermanos, i en costumbre padres. Así que yo no mandé, sino procuré mostrar lo que me parezia convenir. Cuanto á lo que el Pontífize Romano sin fin amplifica su jurisdizion, él haze en esto mui grande i notable injuria no solamente á los demás Obispos, mas aun á cada Iglesia en particular: las cuales él desmenuza i haze piezas, para de sus ruinas edificar su Iglesia. Cuanto á lo

Epist. 92, lib. 4, ad Joan. Constantinopolitanum.

Lib. 7, epistola 28.

á lo que él se exempta de todas judicaturas, i como tirano quiere de tal manera reinar que su solo antojo sea su Lei, esto ziertamente es mas indigno i mas ajeno de la manera de gobernar la Iglesia, que en ninguna manera se pueda soportar. Porque no solamente es contra todo sentido de piedad, mas aun de humanidad.

22 Pero para no proseguir i liquidar todo lo que en esta materia hai que dezir, otra vez hablo con los que el dia de hoi quieren ser tenidos por los mejores i mas fieles defensores de la Sede Romana: demándoles si se avergüenzan del presente estado del Papado, el cual zien vezes mucho mas está mui mas corrupto que estaba en tiempo de San Gregorio, ó de San Bernardo: el cual estado con todo esto desplazia mui mucho á estos santos hombres. Quéjase muchas vezes San Gregorio que se distraia con cuidados ajenos: que con color de Obispo se habia vuelto al mundo, en el cual ofizio servia á tantos cuidados terrenos, cuantos no se acordaba haber dejado en su vida laica: que era atormentado con infinidad de negozios mundanos, en tanta manera que su corazon no se podia levantar á las cosas altas, que era movido con las muchas ondas de negozios, i que era afligido con las tempestades de una vida tumultuosa: de tal manera que con mucha razon diga, Vine á la profundidad de la mar. Ziertamente que él entre aquellas terrenas ocupaziones podia con todo esto predicando enseñar á su pueblo, podia en particular amonestar i correjir á los que lo habian menester, podia ordenar bien la Iglesia, aconsejar á sus compañeros i exhortarlos á que hiziesen su deber: demás desto quedábale algun tiempo para escrebir: i con todo esto lamenta su miseria, que estaba anegado en un profundísimo mar. Si el gobierno de aquel tiempo fué mar, ¿qué se podrá dezir del presente estado del Papado? Porque, ¿qué semejanza tiene este con el otro? Ahora no hai sermones, no hai cuidado ninguno de la disziplina, no se tiene cuenta de las Iglesias, no hai funzion espiritual. No hai en suma otra cosa que mundo. Mas con todo esto, de tal manera es alabado este laberinto, como si ninguna cosa pudiese ser mas conzertada ni mas azertada. ¿I qué quejas da San Bernardo, i qué jemidos echa, cuando considera los vizios que en su tiempo reinaban? ¿Qué, pues, hiziera si viera esta nuestra edad de hierro, i aun, si puede ser, peor que de hierro? ¿Qué maldad es esta, no solamente mantener como sacrosanto i divino lo que los Padres antiguos i santos á una voz han siempre condenado: mas aun abusar de su testimonio dellos para defender al Papado, el cual, es cosa zertísima, ellos nunca haber conozido? Es verdad que en el tiempo de San Bernardo las cosas iban tan perdidas, que nuestro tiempo no sea mucho peor que el de entonzes. Mas no tienen vergüenza ninguna los que de aquella media edad, conviene á saber, de Leon i de Gregorio i de otros tales se buscan un zierto pretexto i color: porque ellos hazen ni mas ni menos, que los que para confirmar la monarquía de los Emperadores, alabasen el antiguo gobierno de la república Romana: quiero dezir, que tomasen los loores de una república libre i los aplicasen para ensalzar la tiranía.

Epist. 5, lib. 1 ad Theotist. Epist. 7 ad Anast. Item 25, et alibi.

23 Finalmente, aunque se les conzediese todo esto, mas con todo eso otro nuevo pleito se les levanta, cuando les negamos haber en Roma Iglesia en que tales benefizios se puedan hallar: cuando les negamos haber en Roma Obispo á quien tales privilejios de dignidad i honra convengan. Séase, pues, verdad lo que ellos dizen, lo cual ya habemos probado no ser así que Pedro por boca de Cristo fué constituido Cabeza de la Iglesia universal: que Pedro dejó á la Iglesia Romana la honra i dignidad que á él se le habia dado: que esto mismo que era ordenado por autoridad

de la Iglesia antiguamente, ha sido por luenga costumbre confirmado. Item que todos de un consentimiento dieron suma autoridad i poder al Pontífize Romano: que él fué el juez de todas las controversias i de todos los hombres, sin poder ser de ninguno juzgado. Digan aun mui mucho mas si se les antojare. A todo lo cual yo respondo en una palabra: que todo esto no es á propósito, si en Roma no hai Iglesia i Obispo. De nezesidad me deben conzeder, que no puede ser madre de las Iglesias, la que no es Iglesia: que no puede ser Prínzipe de los Obispos el que no es Obispo. ¿Quieren que la Sede apostólica esté en Roma? Hagan que el verdadero i lejítimo Apostolado esté en ella. ¿Quieren tener en Roma al sumo Pontífize? Hagan que haya en ella Obispo. ¿I qué será cuando nos mostrarán aquella su Iglesia? Es verdad que la nombran i tienen mui muchas vezes en la boca. Zierto la Iglesia se conoze por sus ziertas marcas, i Obispado es nombre de ofizio. Yo no hablo aquí del pueblo, sino del gobierno que debe siempre haber en la Iglesia. ¿Dónde hai en Roma el ministerio tal, cual la institucion de Cristo requiere? Tengamos en la memoria lo que ya habemos dicho del ofizio de los Presbíteros i del Obispo. Si conforme á esta regla juzgáremos el ofizio de los Cardenales, veremos claramente ellos no ser ninguna cosa menos que Presbíteros. I yo querria saber qué tenga su Pontífize en que se muestre ser Obispo. Primeramente, el primero i prinzipal punto del ofizio del Obispo es enseñar al pueblo la palabra de Dios: el segundo es administrar los Sacramentos: el terzero amonestar, exhortar i aun correjir á los que pecan, i entretener el pueblo en santa disziplina. ¿Qué cosas destas haze él? I aun mas, ¿qué cosa destas se finje hazer? Digan, pues, por qué razon quieran que sea tenido por Obispo el que ni aun con su dedo merguerite toca á ninguna parte de su ofizio, ni aun por lo menos haze muestra dello.

24 No es la misma razon de un Obispo i de un Rei. Porque el Rei aunque no haga su deber de Rei, mas con todo esto retiene su honra i título. Mas en el exámen de un Obispo tiénese cuenta con el mandamiento de Cristo, que siempre debe valer en la Iglesia. Suéltenme, pues, los Romanistas este nudo. Niego su Pontífize ser Prínzipe de los Obispos, pues no es Obispo. Es menester que prueben esto último ser falso, si quieren salir con la victoria en lo primero. I qué, ¿qué no solamente su Pontífize no tiene cosa en que parezca ser Obispo, mas antes todo lo contrario? Mas aquí, oh buen Dios, ¿de dónde comenzaré? ¿de la doctrina, ó de las costumbres? ¿Qué diré, ó qué me callaré? ¿Dónde acabaré? Esto digo: que siendo así que el mundo esté lleno el dia de hoi de tantas i tan perversas i impías doctrinas, esté rebosando de tantos jéneros de supersticiones, esté ziego con tantos errores, esté anegado en tanta idolatría, que ninguna cosa destas hai en parte del mundo que no haya manado de allí, ó por lo menos se haya allí confirmado. I no es otra la causa por qué los Pontífizes con tanta rabia acometan á la doctrina del Evanjelio que renaze, i pongan todas sus fuerzas para oprimirla, provoquen á crueldad á todos los Reyes i Prínzipes, sino porque veen que todo su reino papístico se bambaneará i caerá al momento que el Evanjelio de Jesu Cristo se arraigare. Cruel fué el Papa Leon, sanguinario Clemente, truculento es Paulo. Mas su natural no los forzó tanto á oprimir la verdad, cuanto que este solo era el camino para mantener su potenzia. Siendo, pues, así que ellos no pueden reinar á su modo, sino desterrando á Cristo, no de otra manera toman pena en esta causa, sino como si combatiesen por su relijion, casas i vidas. ¿Qué pues? ¿Estará allí la silla apostólica donde

no vemos otra cosa que una horrenda apostasía? ¿Será Vicario de Cristo el que persiguiendo con sus furiosas empresas el Evanjelio se muestra claramente ser Antecristo? ¿Será suzesor de Pedro el que á fuego i á sangre haze la guerra para destruir todo cuanto edificó Pedro? ¿Será cabeza de la Iglesia el que desmenuza i despedaza la Iglesia cortándola de su sola i verdadera Cabeza Cristo? Sea así que Roma haya sido en tiempos pasados madre de todas las Iglesias: empero despues que ella comenzó á ser silla del Antecristo, dejó de ser lo que antes era.

25 Parézeles á algunos que somos mui maldizientes ó desvergonzados cuando llamamos Antecristo al Pontífize Romano. Mas los que dizen esto, no entienden que acusan i notan á San Pablo de desvergonzado, conforme al cual nosotros hablamos. I para que ninguno nos reproche que torzemos contra el Romano Pontífize las palabras de San Pablo, las cuales él dijo á otro propósito, en pocas palabras mostraré del Apóstol, no se poder entender en otro sentido sino del Papado. San Pablo escribe el Antecristo haberse de sentar en el templo de Dios: i en otro lugar el Espíritu Santo pintando la imájen del Antecristo en la persona de Antioco, muestra su reino ser constituido en magnilocuenzia i en blasfemias contra Dios. De aquí concluimos su tiranía ser mas contra las ánimas, que contra los cuerpos: la cual se levante contra el reino espiritual de Cristo. Demás desto que será tal, que no quitará el nombre de Cristo ni de Iglesia: mas antes que abusará del pretesto de Cristo, i que se cubrirá como con una máscara con el título de Iglesia. I aunque todas cuantas herejías i sectas que desde el prinzipio se levantaron, pertenezcan al Reino del Antecristo, empero cuando San Pablo predize que vendrá defeccion, declara con esta descripzion, que entonzes se levantaría aquella silla de abominazion, cuando una zierta universal defeccion hubiese ocupado la Iglesia, aunque muchos miembros de la Iglesia perseveren aquí i allí en la verdadera union de fé. Cuando, pues, dize que él comenzó en su tiempo á edificar en misterio la fábrica de iniquidad, la cual despues á la clara habia de edificar: de aquí entendemos esta calamidad no la haber de causar un hombre solo, ni que tampoco se haya de acabar en un hombre. I siendo así que con esta nota él señale al Antecristo, por haber él de quitar á Dios su honra para tomársela para sí, este es el prinzipal indizio que debemos tener para conozer al Antecristo: prinzipalmente cuando una tal soberbia acomete hasta la manifiesta ruina de la Iglesia. Como, pues, conste el Pontífize Romano haber desvergonzadamente tirado á sí lo que era propio de solo Dios i de Cristo, no hai que dudar sino que él es guia i capitan de un impío i abominable reino.

II. Tes. 2, 4.
Dan. 7, 25.

26 Vengan, pues, los Romanistas i objéctennos la antigüedad. Como que en tanta mutazion pueda la dignidad de la silla permanezer donde no hai silla ninguna. Cuenta Eusebio, que Dios para abrir puerta á su ira trasportó la Iglesia que estaba en Jerusalen á un pueblo de Siria que se llamaba Pella. Lo que oimos haber una vez acontezido, pudo muchas vezes acontezer. Por tanto mui ridícula cosa i vana es ligar á un lugar la dignidad del Primado, de tal manera que el que es enemigo mortal de Cristo, sumo adversario del Evanjelio, grande destruidor i disipador de la Iglesia: cruelísimo verdugo i carnizero de todos los santos, con todo esto sea tenido por Vicario de Cristo, suzesor de San Pedro, i sumo Pontífize de la Iglesia, solamente porque ocupa la silla que antiguamente fué la prinzipal de todas. Cállome la gran diferenzia

Euseb. lib 3, cap. 5.

que hai entre la Chanzillería, ó Rota del Papa i el buen órden de la Iglesia. Aunque esto solo puede mui bien quitar toda duda en esta disputa. Porque ninguno hai que tenga entendimiento, que incluya el ser Obispo en un poco de plomo i en las Bullas: i mucho menos en aquel majisterio de engaños i finezas, con que el reino espiritual del Papa es estimado. Por tanto mui bien dijo uno, que aquella que se jacta ser Iglesia Romana, ya mucho tiempo ha haber se convertido en una Corte, la cual solamente se vee por el presente en Roma. I no hablo aquí contra los vizios de las personas: mas muestro que el mismo Papado es totalmente contrario á todo órden eclesiástico.

27 I si queremos hablar de las personas, bien sabemos cuáles Vicarios de Cristo hallaremos: Julio sin duda, Leon, Clemente i Paulo serán las columnas de la relijion Cristiana i sus prinzipales intérpretes, los cuales no supieron mas de Cristo, de lo que aprendieron en la escuela de Luziano. Mas ¿para qué nombro tres, ó cuatro Papas? como que no se sepa que muestra de relijion hayan, ya mucho tiempo ha, los Papas juntamente con todo su consistorio de Cardenales profesado, i el dia de hoi profesen. Porque cuanto á lo primero, el punto prinzipal de su secreta Teolojía, que entre ellos reina, es no haber Dios: El segundo, que todo cuanto está escrito, i se dize de Cristo ser mentira i engaño. El terzero, la doctrina de la vida venidera i de la última resurrezion ser meras fábulas. Confieso que no todos son desta opinion, i que pocos lo dizen así. Mas con todo esto ya mucho tiempo ha, que esta ha sido, i es la ordinaria i comun relijion de los Papas. I conoziendo esto mui bien todos los que conozen á Roma, con todo esto los Teólogos Romanistas no zesan de baladronear que por privilejio de Cristo está proveido que el Papa no puede errar, por cuanto está dicho á Pedro, yo he rogado por tí para que no falte tu fé. De que les sirve, yo os ruego, burlarse tan desvergonzadamente, sino de que todo el mundo entienda, ellos en fin haber venido al colmo de su impiedad, que ni teman á Dios, ni tengan cuenta con los hombres. Luc. 22, 32.

28 Mas presupongamos que nadie conoze la impiedad destos Papas que yo he nombrado, por ellos no la haber publicado ni en sermones, ni en escritos: mas solamente á la mesa, i en su cámara: ó por lo mas en sus casas. I zierto que si ellos quieren este privilejio, que pretenden ser válido, es menester que saquen del número de los Papas al Papa Juan 22, el cual en público afirmó las ánimas ser mortales, i que juntamente con sus cuerpos morian hasta el dia de la resurrezion. I para que veais que toda la silla juntamente con sus prinzipales sustentáculos cayó totalmente entonzes: ninguno de los Cardenales se opuso á este tan gran desvarío, mas la universidad de París instigó al Rei de Franzia, que lo hiziese recantar. El Rei mandó á sus súbditos que no tuviesen que ver con el Papa, si luego no se arrepintiese: lo cual (como es la costumbre) hizo pregonar por su reino. El Papa constreñido con esta nezesidad recantó su error. Este ejemplo haze que no me sea menester disputar mas con mis adversarios si la Sede Romana ó el Papa pueda errar en la fé, ó no, lo cual ellos niegan: porque está dicho á Pedro: Rogué por tí que no falte tu fé. Ziertamente este Papa cayó con esta su tan suzia caida de la verdadera fé: de tal manera que sea un maravilloso documento á los venideros que no son todos Pedros los que suzeden á Pedro en la Cátedra: aunque esto es tan vano, que no hai para qué responder á ello. Porque si ellos quieren aplicar á los suzesores de Pedro todo cuanto se dijo á Pedro, seguirse ya, todos ellos ser Sata-

Esto testifica Juan Gerson el cual vivió en tiempo del Papa Juan XXII.

Luc. 22, 32.

Sataneses, pues que el Señor tambien dijo esto á Pedro: Arriédrate de mí Satanás: porque me eres impedimento. Porque tan fázil nos será darles con esto, como á ellos objetarnos lo otro.

Mat. 16,23.

29 Mas no me plaze disputar loqueando: tórnome, pues, á lo que trataba. De tal manera ligar Cristo, el Espíritu Santo i la Iglesia á un lugar, que cualquiera que allí presida, aunque sea el mismo Diablo, con todo esto sea tenido por Vicario de Cristo i cabeza de la Iglesia, porque en tiempos pasados haya estado allí la cátedra de San Pedro, no solamente digo esto ser impio i afrentoso á Cristo, mas aun mui absurdo i mui fuera de todo juizio humano. Ya ha mucho tiempo que los Papas de Roma, ó no tienen relijion ninguna, ó son mortales enemigos della. No son, pues, mas Vicarios de Cristo por la silla que ocupan, que un ídolo se ha de tener por Dios, cuando está en el templo de Dios. I si queremos zensurar sus costumbres, respondan por sí los mismos Papas, qué haya en ellos, en que puedan ser conozidos por Obispos. Primeramente la manera de vivir, que hai en Roma, con la cual no solamente ellos disimulan i callan, mas aun con su consentirla la aprueban, es zierto mui indigna cosa de Obispos: cuyo ofizio i deber es refrenar con la severidad de la disziplina la lizenzia que el pueblo se toma. Mas yo no quiero ser tan severo contra ellos, que les haga cargo de los pecados que otros cometen. Mas que ellos con su familia, con todo el consistorio de los Cardenales, con toda su chusma clerical se empleen tan desvergonzadamente en toda vellaquería, maldad, suziedad i en todo jénero de abominaziones, de tal manera que mas parezen ser mónstruos que hombres, en esto zierto muestran ellos no ser cosa ninguna menos que Obispos. I con todo esto no se deben temer que yo no descubra aun mas su suziedad. Porque zierto me fatiga tratar cosas tan suzias, i hediondas, i tambien débese tener cuenta que no se ofendan las castas orejas. I parézeme que asaz sufizientemente he mostrado lo que queria: que aunque antiguamente Roma haya sido la cabeza de las Iglesias, mas que con todo esto ella no mereze por el presente ser tenida ni aun por el mas pequeño dedo de los piés.

I. Tes. 2, 4.

30 Cuanto á lo que toca, á los que llaman Cardenales, yo no sé cómo ellos hayan venido tan súbito á tanta majestad. Este título se daba en tiempo de Gregorio á solos los Obispos. I así, cuando él haze menzion de Cardenales, no entiende solos los de Roma, mas cualesquiera otros. De manera que Sazerdote, Cardenal, no quiera dezir otra cosa que Obispo. El nombre de Cardenal yo no lo hallo en los antiguos: con todo esto veo que fueron inferiores á los Obispos: á los cuales el dia de hoi exzeden mui mucho. Notorio es aquello que dize San Augustin: Aunque segun los vocablos de honra de que la Iglesia ya usa, el nombre de Obispo sea mayor que el de Presbítero, mas con todo esto Augustin en muchas cosas es menor que Jerónimo. En este lugar no haze diferenzia entre el Presbítero de la Iglesia Romana i los otros: mas todos sin exzepzion ninguna los pospone á los Obispos. I esto se guardó tanto, que como en el Conzilio Cartajinense hubiese dos legados de la Sede Romana, el uno Obispo i el otro Presbítero, el Presbítero se sentó en el mas bajo lugar. Empero, para no relatar cosas mui antiguas, un Conzilio hai, que se tuvo en tiempo de Gregorio, en Roma, en el cual los Presbíteros se sentaron en el mas bajo lugar, i firman los últimos: los Diáconos no firmaron. I zierto, que los Presbíteros Romanos no hazian entonzes otra cosa que asistir al Obispo, como coadjutores predicando i administrando los Sacramentos.

Epist. 15, et 77, et 79. Lib 2, epíst. 6, 25, et mult. alii.
Epist. 19, ad Hieron.

Lib. 4, regist.

Ahora todo está tan mudado que son parientes de Reyes i de Emperadores. I no hai que dudar, sino que crezieron poco á poco juntamente con su cabeza, hasta tanto que han llegado á la cumbre de honra i dignidad en que están. Pero he querido como de pasada tocar esto, para que los lectores puedan mejor entender la Sede Romana, tal cual es el dia de hoi, ser mui otra mui diferente de aquella, que era antiguamente, con cuyo pretexto i título esta de ahora se defiende i mantiene. Mas séanse cuales se hayan sido antiguamente, visto que por el presente ninguna cosa tienen del verdadero i lejítimo ofizio i deber eclesiástico, solamente se retienen un vano pretexto i aparenzia: i aun mas, que pues todo cuanto tienen, es totalmente contrario á verdaderos presbíteros, es nezesario que les haya aconteziilo, lo que tantas vezes escribe San Gregorio: Llorando (dize Gregorio) digo, jimiendo pronunzió, que cuando el órden sazerdotal de dentro cayó, no podrá de fuera permanezer mucho. Mas conviene que se cumpla en ellos, lo que de tales dize Malaquías: Vosotros os habeis apartado del camino, i habeis hecho trompezar á muchos en la Lei. Así que habeis hecho vano el pacto de Leví, dize el Señor, por tanto veis aquí yo os dí contemptibles i viles á todo el pueblo. Ahora yo dejo á todos los pios que consideren, cuál sea la suprema cumbre de la hierarquía Romana, á la cual los Papistas no dudan sujetar con una nefaria desvergüenza aun la misma palabra de Dios, la cual convenia que fuese venerable i sacrosanta al zielo i á la tierra, á los hombres i á los Ánjeles.

Lib. 4, epistola 52, et 55.
Lib. 5. epistola 7, et ad Max. et alios.
Mal. 2, 8.

CAP. VIII.

De la autoridad de la Iglesia cuanto á los dogmas de la Fé, i con cuán desenfrenada lizenzia haya sido tratada en el Papado para corromper toda la pureza de la doctrina.

SIGUESE ahora el terzero punto de la autoridad de la Iglesia, la cual se muestra parte en cada uno de los Obispos, parte en los Conzilios: los cuales son, ó provinziales, ó jenerales. Yo hablo solamente de la autoridad espiritual, la cual es propria de la Iglesia. Esta consiste, ó en la doctrina, ó en la jurisdizion, ó en hazer leyes. El tratado de la doctrina tiene dos partes: autoridad de constituir dogmas, i autoridad de interpretarlos. Antes que comenzemos á tratar de cada cosa destas en particular, quiero avisar á los lectores, que todo cuanto se dijere de la autoridad de la Iglesia, tengan por entendido deberse referir á aquel fin á que San Pablo dize haber sido dada. Conviene á saber, para edificazion, i no para destruizion: de la cual aquellos que lejítimamente usan, no se estiman por otra cosa ninguna que por Ministros de Cristo, i juntamente con esto por Ministros del pueblo en Cristo. I esta es la sola manera de edificar la Iglesia, que los Ministros procuren conservar su autoridad á Cristo: la cual en ninguna manera se puede conservar sino dejándole á él todo aquello que él rezibió del Padre: conviene á saber, que sea único maestro de la Iglesia. Porque de ningun otro está escrito sino dél solo. A él oid. Así que la autoridad de la Iglesia no ha de ser compuesta maliziosamente, mas se ha de incluir dentro de ziertos límites: para que no sea arrastrada conforme á la fantasía de los hombres, ya para esto, ya para lo otro. Para esto servirá mucho considerar cuál la pinten los Profetas i Apóstoles. Porque si simplemente conzedamos que se tomen la autoridad que quisieren, bien se sabe cuán fázil seria la caida en tiranía: la cual debe estar mui lejos de la Iglesia de Cristo.

II Cor. 10, 8, i 13, 10.

Mat. 17, 5.

2 Por tanto debemos tener en la memoria que toda cuanta autoridad i dignidad da el Espíritu Santo en la Escritura, ó á los Sazerdotes ó á los Profetas, ó á los Apóstoles, ó á los suzesores de los Apóstoles, todo esto no se dar propriamente á los hombres, sino á su Ministerio. O para mas claramente hablar: A la palabra cuyo ministerio les es encargado. Para, pues, tratar por órden de todos, no hallaremos ellos haber tenido autoridad ninguna ó para enseñar, ó para responder, sino en el nombre i en la palabra del Señor. Porque cuando son llamados á ejerzitar su ofizio mándaseles que ninguna cosa hagan de sí mismos: mas que hablen por boca del Señor. Ni él los saca á plaza para que enseñen al pueblo antes que él les haya mandado lo que hayan de hablar: para que ellos no hablen otra cosa sino su palabra. El mismo Moisén prínzipe de todos los Profetas habia de ser oido mas que todos; pero primero fué instruido con mandamientos: para que ninguna cosa pudiese dezir, sino lo que el Señor le habia mandado. Así que el pueblo abrazando su doctrina, dize la Escritura, que creyó en Dios i en su siervo Moisén. La autoridad tambien de los Sacerdotes para que no fuese menospreziada se confirmó con grandísimos castigos á los que la menospreziasen. Mas juntamente con esto el Señor muestra con qué condizion hayan de ser oidos, cuando dize: que él ha hecho conzierto con Leví, para que la lei de verdad fuese en su boca. I un poco despues añide: los lábios del Sazerdote guardan la szienzia, i de su boca buscarán la Lei: porque él es Ánjel del Señor de los ejérzitos. Por tanto si el Sazerdote quiere ser oido, muéstrese ser embajador de Dios: quiero dezir, pronunzie fielmente lo que su Prínzipe le ha mandado. I zierto cuando se trata que se oigan los Sazerdotes, expresamente se dize esto: que respondan conforme á la Lei de Dios.

Exod. 3, i 14. 31.
Deut. 17.
Mala. 2, 4, i 6.
Deut. 17, 10.

3 Cuál haya sido en suma la autoridad de los Profetas admirablemente se describe en Ezequiel: Hijo del hombre, dize el Señor, yo te he puesto por atalaya á la casa de Israél: oirás por tanto la palabra de mi boca, i dezírsela has á ellos de mi parte. El que es mandado que oiga de la boca de Dios, ¿cómo no es prohibido que no se invente cosa ninguna de sí mismo? ¿I qué quiere dezir, anunziar de parte del Señor, sino dél tal manera hablar, que con gran osadía pueda gloriarse lo que dize no ser palabra suya, sino del Señor? Lo mismo se dize en Jeremías, aunque por otras palabras: El Profeta, dize, que tiene sueño, cuente su sueño: i el que tiene mi palabra, hable mi verdadera palabra. Zierto á todos en jeneral les pone Lei: la cual es esta: que él no permite que alguno enseñe otra doctrina, sino la que le fuere mandada predicar. I despues llama paja á todo cuanto él no ha mandado que se predique. Así que ninguno de los Profetas abrió su boca sin que el Señor le dijese primero lo que habia de dezir. De aquí es que ellos tantas vezes dizen, Palabra del Señor, carga del Señor, así dize el Señor, la boca del Señor lo ha dicho, i con mui mucha razon: ¿por qué Esaías gritaba sus lábios estar suzios: Jeremías confesaba que no sabia hablar, por ser mochacho. ¿Qué podia salir de la suzia boca de aquél, i qué de la tonta boca deste sino cosa suzia, ó frívola, si ellos hablaran sus proprias palabras? Así que sus lábios fueron santos i puros cuando comenzaron á ser instrumentos del Espíritu Santo. Cuando los Profetas tienen este zelo i conszienzia de no dezir cosa, sino lo que les fuere mandado, entonzes se les dan grandes títulos i tienen grande autoridad. Porque cuando el Señor testifica, que él los ha constituido sobre naziones i reinos para que desarraiguen i arranquen, echen á perder i destruyan, edifiquen i planten: luego añide la causa: por cuanto él ha puesto sus palabras en sus bocas dellos.

Eze. 3, 17.
Jer. 23, 28.
Esa. 6, 5.
Jer. 1, 6.
En el mismo 10.
Mat. 5, 13.

4 I si vengamos á los Apóstoles, zierto dánseles muchos i admirables títu-

Luc. 10, 16. los, que son luz del mundo, i sal de la tierra: que deben ser oidos como si Cristo hablase, que todo cuanto ligaren en la tierra, ó soltaren, será ligado, ó Juan. 20,23. suelto en el zielo. Mas con su proprio nombre de Apóstoles dan á entender, la lizenzia que tengan en su ofizio: conviene á saber, que si son Apóstoles, no charlen cuanto se les antojare: mas que digan fielmente lo que se les ha mandado dezir. I las palabras de Cristo, con que él los limitó cuando los envió por Mat. 28, 19. sus embajadores, son bien claras: mandóle que fuesen i enseñasen á todas las naziones, todo lo que les habia mandado. I aun mas que el mismo Señor se su- Juan. 7, 16. jetó á esta misma lei, para que ninguno se atreviese á quererse exemptar della: mi doctrina, dize, no es mia: sino de aquel que me envió, que es el Padre. El que fué siempre único i eterno consejero del Padre, i á quien el Padre constituyó por Señor i Maestro de todos, con todo esto en cuanto él era venido al mundo para enseñar, él con su ejemplo muestra á todos los Ministros qué regla deban guardar en el predicar. Así que no es la autoridad de la Iglesia infinita, mas es sujeta á la palabra del Señor, i casi como inclusa en ella.

5 I siendo así que esto desde el prinzio habia valido en la Iglesia, i que el dia de hoi deba valer, que los siervos de Dios no enseñen cosa ninguna, que ellos no hayan dél aprendido, mas con todo esto ellos conforme á la diversidad de los tiempos tuvieron diversas maneras de aprender. Mas la manera que hoi hai, es mui diferente de las pasadas. Cuanto á lo primero, si es verdad lo que Mat. 11, 7. Cristo dize, que niguno ha visto al Padre, sino el Hijo, i aquel á quien el Hijo lo ha querido revelar: fué de zierto menester, que los que querian venir á conozer á Dios, fuesen siempre encaminados de aquella eterna sabiduría. Porque ¿cómo pudieran, ó comprender con el entendimiento los misterios de Dios, ó hablarlos, sino es enseñándolos aquel que solo sabe todos los secretos i misterios del Padre? Así que los Padres antiguos por ninguna otra via conozieron á Dios, sino contemplando á Dios en el Hijo como en un espejo. Cuando digo esto, entiendo que Dios nunca se manifestó á los hombres por otra via, que por el Hijo, quiero dezir por su única sabiduría, luz i verdad. Desta fuente bebieron Adán, Noé, Abrahan, Isaac, Jacob, i los demás todo cuanto tuvieron de doctrina zelestial. De la misma fuente todos los Profetas sacaron todos los divinos oráculos que pronunziaron. Porque esta divina sabiduría no se manifestó siempre en una manera. Con los Patriarcas usó de secretas revelaziones: mas juntamente con esto para confirmarlas aplicó tales señales, que ellos no pudieron dudar, ser Dios el que les hablaba. Los Patriarcas pasaron de mano en mano á sus suzesores lo que habian rezebido. Porque Dios con esta condizion se lo habia dado, para que desta manera lo comunicasen, i los hijos i nietos inspirándoselo así Dios, sabian por zertísimo ser del zielo i no de la tierra, lo que oian.

6 Mas cuando plugo á Dios levantar su Iglesia en mas ilustre forma, quiso que su palabra fuese escrita, para que los Sazerdotes tomasen della lo que habian de enseñar al pueblo, i para que toda doctrina que fuese enseñada, se nivelase con este nivel de su palabra. Así que cuando despues de la promulga- Mala. 2, 7. zion de la Lei, se les manda á los Sazerdotes que enseñen de la boca del Señor, el sentido es este, que ninguna cosa enseñen peregrina ni ajena de aquel jénero de doctrina, que el Señor habia comprehendido en su Lei. I así les fué una cosa horrenda el añidirle algo, ó quitarle. Siguiéronse despues los Profetas, por los cuales Dios publicó nuevos oráculos, que fuesen añididos á la Lei; pero no de tal manera nuevos, que no manasen de la Lei, i que no mirasen

sen á ella. Porque cuanto á la doctrina, ellos no fueron que intérpretes de la Lei, i no le añidieron nada sino profezías de cosas que habian de acontezer. Fuera destas profezías ninguna cosa enseñaron sino la pura interpretazion de la Lei. Mas por cuanto era la voluntad del Señor, que la doctrina fuese mas ilustre i mas clara para que las conszienzias enfermas se pudiesen mejor quietar, mandó que las profezías quedasen en escrito i que fuesen tenidas por palabra suya. A las profezías se juntaron las historias, las cuales tambien son obra de los Profetas que el Espíritu Santo les ditó: yo cuento los Salmos entre las profecías, pues tratan un mismo argumento. Así que todo aquel cuerpo compuesto de Lei, Profetas, Salmos i Historias se llamó en el pueblo antiguo palabra del Señor: conforme á la cual regla los Sazerdotes i Enseñadores debieron conformar su doctrina hasta la venida de Cristo, i no les era lízito torzer ni á mano derecha ni á izquierda: por cuanto todo su cargo estaba enzerrado dentro destos límites, que de la boca de Dios respondiesen al pueblo. Lo cual se concluye de aquel notable lugar de Malaquías, donde manda que se acuerden de la Lei, i que tengan cuenta con ella hasta la predicazion del Evanjelio. Porque desta manera los retira de toda manera de doctrina inventada de hombres i no les permite apartarse ni aun un tantito del camino que fielmente Moisén les habia mostrado. I esta es la razon por qué David tan magníficamente habla de la exzelenzia de la Lei, i la ensalza tanto diziendo della tantos loores: conviene á saber, para que los judíos no se afizionasen á cosa otra ninguna, visto que toda la perfezion estaba en ella enzerrada. Mal. 4, 4.

7 Empero cuando al fin fin, la sabiduría de Dios se manifestó en carne manifiestamente nos declaró todo cuanto con el entendimiento humano se puede del Padre zelestial comprender i se debe pensar. Así que ahora desque el Sol de justizia, Cristo, salió, tenemos una perfecta luz de la divina verdad, tal, cual suele ser á mediodia: como antes fuese medio escura. Porque el Apóstol no quiso dezir cosa de poca importanzia, cuando dijo: Dios en muchas formas i en diversas maneras haber hablado á los Padres por los Profetas, pero en estos últimos tiempos haber comenzado á hablar por el amado Hijo. Porque da á entender i aun manifiestamente declara, que no habia ya de ahí en adelante Dios de hablar como antes solia, ya por unos, ya por otros, i que no añadiria profezías á profezías, ni revelaziones á revelaziones: mas que de tal manera habia perfizionado su doctrina en su Hijo, que quiera esta su doctrina ser tenida por su última i inviolable voluntad i testamento. Por lo cual por hora última, por últimos tiempos, i últimos dias se entiende todo este tiempo del Nuevo Testamento, desque Cristo se nos mostró con la predicazion del Evanjelio: i esto para que contentos con la perfezion de la doctrina de Cristo aprendamos á no nos inventar otra nueva doctrina, ni, si otros la inventasen, rezebirla. Así que no sin causa constituyó el Padre con grande prerogativa á su Hijo por nuestro Enseñador i Doctor, mandando que á él i no á otro ninguno oyésemos. Zierto, con pocas palabras nos encomendó su Majisterio, cuando dijo, A él oid: mas en estas pocas palabras hai mas de lo que comunmente se piensan. Porque es, como si dijera, que en esta sola doctrina insistiésemos, no teniendo cuenta ninguna con lo que los hombres enseñasen: dél solo manda que pidamos toda doctrina de vida, que dél solo dependamos, que á él solo nos lleguemos: finalmente (como las palabras suenan) que á su sola voz oigamos. I zierto ¿qué debemos esperar: ó desear de los hombres, cuando la palabra Heb. 1, 1. Mat. 7, 5.

de vida se nos ha familiar i manifiestamente declarado? Zierto conviene que Colos. 2, 3. las bocas de todos los hombres se zierren cuando una vez ha hablado aquel, en quien el Padre zelestial quiso que estuviesen enzerrados todos los tesoros de szienzia i sabiduría. I de tal manera ha hablado, como convenia que hablase la sabiduría de Dios, la cual en cosa ninguna tiene falta, i como convenia que hablase el Mesías, del cual habíamos de esperar la revelazion de todas las co- Juan. 4, 25. sas: quiero dezir, que habiendo él hablado no habiá de dejar á los otros que hablasen.

8 Téngase, pues, esto por zertísimo, que ninguna otra doctrina se debe tener por palabra de Dios, para que como tal tenga lugar en la Iglesia, sino la que se contiene primeramente en la Lei i en los Profetas, i despues en los escritos de los Apóstoles, i que no hai otra manera de bien enseñar en la Iglesia, sino la que es conforme á esta. De aquí tambien concluimos, que no se les permitió á los Apóstoles otra manera de enseñar sino la que los Profetas usaron. Conviene á saber, que declarasen la Escritura antigua i mostrasen ser en Cristo cumplido lo que en ella se contenia: pero que con todo eso que no hiziesen esto sino por el Señor: quiero dezir, el Espíritu de Cristo prezediendo i en zierta ma- Mat. 28, 20. nera ditándoles las palabras. Porque Cristo les puso estos límites á su emba- Mat. 23, 8. jada, cuando les mandó que fuesen, i enseñasen, no lo que temerariamente se Juan. 14, 26, i 16, 13. hubiesen ellos imajinado, sino todo aquello que él les habia mandado. I no se pudo dezir cosa mas clara, que lo que en otra parte dize: Mas vosotros no os querais llamar Rabbi: porque uno es vuestro Maestro Cristo. Demás desto para mejor fijar esto en sus corazones, dos vezes lo repite en el mismo lugar. I por cuanto no podian por su rudeza entender lo que habian oido i aprendido de la boca de su Maestro, prométeseles el Espíritu de verdad, que los encamine en la verdadera intelijenzia de todas las cosas. Porque con grande atenzion se debe notar aquella restrizion, cuando dize ser el ofizio del Espíritu Santo traer á la memoria todo lo que antes habia con la boca enseñado.

9 Por esto San Pedro enseñado mui bien de su Maestro, no se toma para sí, ni para los otros mas autoridad de la que les convenia: conviene á saber, dis- I. Ped. 4, 11. pensar la doctrina que Dios les habia encargado. El que habla (dize San Pedro) hable como palabras de Dios. Quiere dezir, no titubeando, como lo suelen hazer los que tienen mala consziencia, mas con gran confianza, como conviene que hable el siervo de Dios que trae tal embajada. ¿Qué otra cosa es esta, sino echar aparte todas las invenziones del entendimiento humano, séanse de quien fueren, á fin que la pura palabra de Dios se enseñe i aprenda en la Iglesia de los fieles: i echar por tierra todas las doctrinas, ó por mejor dezir, invenziones de los hombres, séanse de la condizion i estado que fueren, para que los solos Decretos de Dios permanezcan? Estas son aquellas armas espirituales po- II. Cor. 10, 4. derosas de parte de Dios para destruizion de fortalezas, con que los leales soldados de Dios destruyen los consejos, i toda altura que se levanta contra la szienzia de Dios, captivando en obedienzia de Cristo todo entendimiento. Veis aquí la suma autoridad que los Pastores de la Iglesia, llámense con el nombre que fueren llamados, deben tener: conviene á saber, que armados con la palabra de Dios sean animosos para acometer cualquiera gran hazaña: de manera que compelan á todo poder, gloria, sabiduría i alteza del mundo á sujetarse i obedezer á la palabra de Dios: confiados en la virtud desta palabra tengan dominio sobre todos desde el mayor hasta el menor: edifiquen la casa del Señor:

destruyan la de Satanás: apazienten las ovejas: ahuyenten los lobos: instruyan i exhorten los dóziles: convenzan los rebeldes i contumazes, les riñan i los sujeten: aten, i desaten: i finalmente si fuere menester, relampagueen i echen rayos: mas todo esto con palabra de Dios. Aunque, como ya he dicho, esta diferenzia hai entre los Apóstoles i sus suzesores, que los Apóstoles fueron unos ziertos i auténticos escribientes del Espíritu Santo: i por tanto sus escritos se deben tener por oráculos divinos: mas los demás no tienen otro ofizio sino enseñar lo que está escrito en la Sagrada Escritura. Concluimos, pues, que los fieles Ministros de Dios no tienen autoridad de hazer algun nuevo, ó dogma ó artículo de Fé, sino que se deben simplemente allegar á la doctrina á la cual Dios sin exzeptar persona ninguna sujetó á todos. Cuando digo esto, no solamente quiero mostrar, qué es lo que cada uno en particular deba hazer, mas aun tambien qué deba hazer toda la Iglesia. Cuanto á cada uno en particular San Pablo ziertamente era ordenado del Señor Apóstol de los Corintios: mas con todo II. Cor. 1, 24. esto niega que él se enseñoree sobre su fé dello. ¿Quién, pues, ahora se atreverá á arrogarse á sí mismo el señorío que San Pablo testifica no le convenir á sí mismo? I si el Apóstol hubiera conozido esta tal lizenzia de enseñar, que todo cuanto el Pastor enseñare se deba por el mismo caso creer, nunca hubiera enseñado esta doctrina á sus Corintios, que cuando dos ó tres Profetas hablasen, I. Cor. 14, 29. los demás juzgasen: i si alguno de los que estaban sentados fuese algo revelado, que el primero callase. Porque desta manera á ninguno perdonó, mas á todos los sujetó á la zensura de la palabra de Dios; pero, dirá alguno, otra cuenta hai cuanto á toda la Iglesia: respondo, que San Pablo en otro Rom. 10,19. lugar soltó esta duda, cuando dize, la Fé ser por el oir, i el oir ser por la palabra de Dios. Yo os suplico si la Fé depende de sola la palabra de Dios, si en ella sola pone sus ojos, i en ella sola estriba, ¿qué lugar queda ya á la palabra de todo el mundo? Ni podrá aquí dudar, el que bien supiere qué cosa sea Fé. Porque la Fé debe tener tal firmeza, que permanezca invinzible i sin temor contra Satanás, contra todas las maquinaziones de los infiernos, i contra todo el universo. Esta firmeza no la hallaremos sino solamente en la palabra de Dios. Demás desto la razon con que aquí debemos tener cuenta, es universal: que Dios por eso quita á los hombres la facultad de hazer nuevos dogmas, á fin que él solo nos sea Maestro en el enseñarnos la doctrina espiritual: como él solo es verdadero, que ni puede mentir ni engañar. Esta razon no menos perteneze á toda la Iglesia en jeneral, que á cada uno de los fieles en particular.

10 Si cotejamos esta autoridad de la Iglesia, de que habemos hablado, con la que los espirituales tiranos, ya dias ha, se vendian, los cuales falsamente se llamaron Obispos i Perlados de la relijion, hallaremos que no conviene mas la una con la otra, que conviene Cristo con Belial. I no tengo ahora propósito de tratar en qué manera, i cuán cruelmente hayan ejerzitado su tiranía: solamente trataré de la doctrina, que ellos mantienen el dia de hoi, primeramente con escritos, i luego á fuego i á sangre. I por cuanto ellos tienen por cosa averiguada el Conzilio jeneral ser la verdadera imájen de la Iglesia: fundados sobre este fundamento concluyen, que sin duda ninguna los Conzilios jenerales son rejidos por el Espíritu Santo, i que por tanto no pueden errar. I siendo así que ellos rijen los Conzilios, i aun los constituyen, ellos se atribuyen á sí mismos todo cuanto debaten deberse á los Conzilios. Así que quieren que nuestra fé dependa dellos, de tal manera que todo cuanto ellos determinaren,

ó pró, ó contra, lo debamos tener por zertísimo: i que todo cuanto ellos aprobaren, sin poner duda ninguna lo aprobemos: i si alguna cosa condenaren, la tengamos por condenada. En el entretanto ellos conforme á su antojo, i no haziendo caso ninguno de la palabra de Dios, se hazen nuevos dogmas, á los cuales quieren que se les dé fé i crédito, porque no tienen por Cristiano sino á aquel que sin dudar creyere todos sus dogmas, así afirmativos como negativos: i si no fuere con fé explízita, á lo menos lo crean con fé implízita (creyendo, como dizen, á piés juntillos) porque dizen que la Iglesia tiene autoridad de hazer nuevos artículos de Fé.

11 Oigamos primeramente las razones con que confirman esta autoridad haber sido dada á la Iglesia: i luego veremos cuánto les sirva lo que alegan de la Iglesia. Dizen que la Iglesia tiene admirables promesas que jamás su esposo Cristo la haya de desamparar, mas que siempre ha de ser de su Espíritu guiada en toda verdad. Mas cuanto á las promesas que ellos suelen alegar, muchas dellas no menos pertenezen á cada fiel en particular, que á toda la Iglesia en jeneral. Porque aunque el Señor hablaba con los doze Apóstoles, cuando dezia: veis aquí, yo estoi con vosotros hasta la consumazion del mundo: Item, yo rogaré al Padre, el cual os dará otro Consolador, conviene á saber, al Espíritu de verdad: él no prometia esto solamente á los doze, mas á cada uno dellos, i aun tambien á los otros dizípulos, ó que ya tenia, ó que habian de serlo: i siendo así, que ellos de tal manera interpreten aquellas promesas llenas de toda consolazion, como que no hubieran sido hechas á ningun Cristiano en particular sino solamente á la Iglesia en universal, ¿qué hazen sino quitar á todos los Cristianos la confianza que dellas debian tomar para animarse? I no niego aquí que toda la compañía de los fieles no sea adornada con gran diversidad de dones, i que no sea enriquezida con mui mucho mayor i mui mas rico tesoro, que cada uno en particular: ni tampoco quiero esto de tal manera ser dicho de los fieles en jeneral, como que todos ellos igualmente sin el uno tener mas que el otro, tengan los dos dones del Espíritu de intelijenzia i de doctrina, sino porque no se debe conzeder á los enemigos de Cristo que tuerzan para defender su mala causa la Escritura á otro sentido. Mas dejado esto aparte simplemente confieso el negozio como pasa: que el Señor perpétuamente está presente con los suyos, i que los rije con su Espíritu. I que este Espíritu no es espíritu de error, ignoranzia, mentira, ni de tinieblas, sino espíritu de zertísima revelazion, verdad i luz: del cual sin falsedad ninguna aprendan lo que aprenden: quiero dezir, cuál sea la esperanza de su vocazion, i cuáles sean las riquezas de la gloria de la herenzia de Dios en los santos. Pero siendo así, que los fieles viviendo en esta carne reziban las primizias, i un zierto gusto solamente deste Espíritu, aun aquellos que han rezebido mui mayores dones que los otros, lo mejor que pueden hazer, es que conoziendo su flaqueza se contengan con gran solizitud dentro de los límites de la palabra de Dios: á fin que no vagueando con su proprio sentido no se aparten del camino derecho por estar aun vazíos de aquel Espíritu: el cual solo siendo el Maestro, se conoze cuál sea la verdad, i cuál la mentira. Porque todos ellos juntamente con San Pablo confiesan, que no han aun llegado al blanco. Así que ellos mas pretenden aprovecharse cada dia mas i mas, que no gloriarse de su perfezion.

Mat. 28, 20.
Juan. 14, 16.
1. Cor. 2, 12.
Efes. 1, 18.
Fil. 3, 13.

12 Pero exzeptarán nuestros adversarios, que todo cuanto en particular se da á cada uno de los santos, todo ello totalmente competer á la Iglesia. Esto aunque tiene alguna aparenzia de verdad, pero no es verdad. Porque el Señor de tal manera distribuye los dones de su Espíritu en medida á cada uno de los miembros, que ninguna cosa nezesaria falte á todo el cuerpo, cuando los dones se reparten en comun. Empero las riquezas de la Iglesia siempre son tales, que les falta mucho para aquella perfezion, que nuestros adversarios jactan. Ni por esto la Iglesia es destituida de cosa alguna, mas antes siempre tiene lo que le basta : porque el Señor sabe mui bien, qué es lo que ella ha menester. Mas para entretenerla en humildad i en una pia modestia, no le da mas de lo que sabe que conviene. Bien sé lo que aquí suelen objetar : La Iglesia ser limpia en el lavamiento del agua por la palabra de vida, para que no tuviese mancha ni ruga : i que por esto se llama en otro lugar columna i fundamento de verdad. Pero en el primer lugar mas se muestra lo que Cristo cada dia obre en ella, que no lo que ya haya hecho. Porque si él cada dia mas i mas santifica los suyos, lava, pule, limpia i quita las manchas, es cosa clara i manifiesta que aun todavia tienen sus faltas i rugas, i que su santificazion aun no es perfecta, ni cumplida. ¿I cuán vana cosa seria i ridícula tener á la Iglesia por santa i totalmente sin mancha ninguna, cuyos miembros todos ellos fuesen manchados i suzios? Es verdad, pues, que la Iglesia es santificada de Cristo : pero no se vee aquí sino solamente un prinzipio desta su santificazion : mas su fin i perfecto cumplimiento será, cuando el Santo de los Santos Cristo verdadera i enteramente la hinchirá con su santidad. Tambien es gran verdad que sus manchas i rugas son deshechas: mas de tal manera que cada dia aun se deshagan, hasta tanto que Cristo con su venida totalmente quite todo lo que resta. Porque si no admitimos esto, de nezesidad habremos de dezir lo que los Pelajianos dezian: La justizia de los fieles ser perfecta en esta vida : i que digamos lo que los Cataristas i Donotistas dezian : La Iglesia no tener falta ninguna. El otro lugar, como ya habemos declarado, tiene otro mui diferente sentido, del que ellos le dan. Porque cuando San Pablo instruye á Timoteo i le muestra el ofizio del verdadero Obispo, dize él haber hecho esto, á fin que Timoteo sepa cómo se haya de haber en la Iglesia. I para que con mayor relijion i dilijenzia atendiese á esto, añide : La Iglesia ser columna i firmamento de verdad. ¿I qué otra cosa quiere dezir esto, sino que la verdad de Dios se mantiene i conserva en la Iglesia, i esto por el Ministerio de la predicazion? Como él en otro lugar lo dize : Cristo haber dado Apóstoles, Pastores i Doctores, á fin que no seamos llevados de cualquiera viento de doctrina, ni seamos engañados de los hombres : mas que siendo alumbrados con el verdadero conozimiento del Hijo de Dios todos á una corramos á la unidad de Fé. Que, pues, la verdad no perezca en el mundo, mas que persevere en su ser, es porque ella tiene por guarda á la Iglesia, la cual la guarda fielmente, con cuya ayuda i entretenimiento se entretiene. I si esta custodia consiste en el ministerio Profético i Apostólico, síguese que toda ella depende de que la palabra del Señor fielmente se conserve, i retenga su limpieza.

Efe. 5, 25.
I. Tim. 3, 15.

Efe. 4, 11.

13 I para que los lectores entiendan mejor sobre qué fundamento esta disputa se funde prinzipalmente, yo en pocas palabras diré, qué es lo que nuestros adversarios demanden, i en qué les resistamos. Lo que ellos dizen, que la Iglesia no puede errar, tira á esto, i así ellos lo interpretan : Que cuando la Iglesia se gobierna por el Espíritu de Dios, que puede mui seguramente pasar sin la palabra : que donde quiera que fuere, no podrá sentir ni hablar sino la verdad : por tanto que si ella determinare alguna cosa, ó fuera, ó sin palabra de Dios, que se debe tener como si fuera el mismo oráculo divino pronunziado por su boca. I si nosotros admitimos lo primero que la Iglesia no puede errar en las cosas nezesarias para salud, este será nuestro

sentido: esto ser así, por cuanto que la Iglesía no haziendo caso de toda su sabiduría se deja enseñar del Espíritu Santo por la palabra de Dios. Esta, pues, es la diferenzia: Ellos colocan la autoridad de la Iglesia por la palabra de Dios, mas nosotros queremos que esté conjunta con la palabra de Dios, i que nunca se aparte della. ¿I qué maravilla, si la esposa i discípula de Cristo se sujetase á su esposo i Maestro para siempre depender con gran cuidado de su boca? Porque este es el órden de una casa bien ordenada, que la mujer obedezca i haga lo que el marido le manda: i esta es la regla de una escuela bien rejida, que en ella no se oiga otra doctrina sino la que el maestro enseña. Por tanto, la Iglesia no sea sabia de sí misma, no se piense cosa de sí misma: mas ponga fin á su sabiduría, donde el Señor acabare de hablar. Desta manera ella se desconfiará de todo aquello que por su razon se hubiere inventado, i en lo que estribare sobre palabra de Dios, no vazilará, ni tendrá duda dello, mas se reposará con gran confianza i firmeza. I así tambien confiada en la grandeza de las promesas que tiene, tendrá con que admirablemente sustentar su fé, de manera que no tendrá duda que el Espíritu Santo esté siempre con ella, el cual es su mui buena guia, que la encamina: mas juntamente con esto acordarse ha cual sea el uso que Dios quiera que se tenga de su Espíritu. El Espíritu (dize el Señor) que yo enviaré del Padre, os encaminará en toda verdad. ¿Mas en qué manera? Porque él os acordará todo lo que os he dicho. Así que no dize que hayamos de esperar otra cosa de su Espíritu, sino que alumbrará nuestros entendimientos para rezebir la verdad de su doctrina. Por tanto mui bien dize Crisóstomo: muchos jactan al Espíritu Santo: mas los que hablan de sí mismos, falsamente lo pretenden tener. Como Cristo afirmaba, que no hablaba cosa de sí mismo, porque todo lo que hablaba era de la Lei i de los Profetas; así si alguna cosa nos fuere enseñada fuera del Evanjelio so título de Espíritu, no lo creamos. Porque como Cristo es el cumplimiento de la Lei i de los Profetas, así lo es el Espíritu cumplimiento del Evanjelio. Hasta aquí Crisóstomo. Ahora fázil es concluir cuán mal hagan nuestros adversarios, los cuales no por otro fin jactan al Espíritu Santo, sino para con su título entronizar doctrinas estrañas i mui contrarias á la palabra de Dios: siendo así, que él siempre quiera andar junto con la palabra de Dios, i nunca aparte della. Lo cual Cristo afirma, cuando lo promete á su Iglesia. Zierto ello es así: que el Señor quiere que su Iglesia perpétuamente guarde la sobriedad que una vez le ha mandado guardar. I hále prohibido que no añida cosa ninguna á su palabra, ni que le quite. Este es un decreto inviolable de Dios i del Espíritu Santo, el cual nuestros adversarios procuran abrogar, cuando se finjen la Iglesia rejirse del Espíritu sin la palabra.

Juan. 16, 7, i 13.
Juan. 14, 26.

Serm. de sanc. et adorando Spiritu.
Juan. 12,50, i 14, 10.
Rom. 10, 4.

14 Aquí otra vez murmuran que convenia que la Iglesia añidiese algunas cosas á los escritos de los Apóstoles, ó que ellos mismos despues de palabra supliesen, lo que no tan claramente habian enseñado: siguiendo en esto lo que Cristo les dijo: Muchas cosas tengo que deziros, que no podeis llevar ahora. I que estas cosas son las determinaziones que sin Escritura ninguna han sido introduzidas solamente por uso i por costumbre. ¿Mas qué desvergüenza es esta? Es verdad que cuando el Señor dijo esto á sus discípulos, que aun eran toscos i casi indóziles: ¿mas eran aun tan toscos cuando habian puesto por escrito su doctrina, que tuviesen despues menester suplir de palabra lo que por ignoranzia habian dejado de poner en sus escritos? I si ellos guiados ya en toda

Juan. 16,12.

verdad por el Espíritu de verdad escribieron lo que escribieron, ¿qué impedimento puede haber habido, que ellos no hayan comprendido en sus escritos la perfecta notizia de la doctrina evanjélica, i la hayan así dejado sellada? Pero presupongamos que sea así como ellos dizen. Díganme ahora cuáles eran aquellas cosas que debian ser reveladas sin escrito. Si á esto se atrevieren, oponerles he las palabras de San Augustin, el cual habla desta manera: Habiendo el Señor callado, ¿quién de nosotros dirá: Estas, ó las otras son? ó si se atreviere á dezir, ¿de dónde prueba lo que dize? ¿Pero para qué gasto palabras en cosas supérfluas? Porque aun los niños saben que en los escritos de los Apóstoles, que estos llaman imperfectos i no cumplidos, hai el fruto de aquella revelazion que el Señor les prometia entonzes. Homil. in Joan. 96.

15 ¿Qué pues? dizen, ¿no puso Cristo fuera de toda controversia todo cuanto la Iglesia enseñare, ó determinare, cuando manda que sea tenido por éthnico i publicano cualquiera que le contradijere? Respondo, que en este lugar no se haze menzion de la doctrina, mas solamente se muestra la autoridad de la Iglesia en correjir los vizios con zensuras, á fin que los que fuesen amonestados, ó correjidos no se opongan á su juizio della. Pero dejado esto aparte, mucho es de maravillar que estos malditos tengan tan poca vergüenza que no duden engreirse desto. Porque, ¿qué sacarán de aquí, sino que no se debe menospreziar el consenso de la Iglesia, la cual nunca se conforma, sino en la verdad de la palabra de Dios? Es menester oir á la Iglesia, dizen ellos. ¿Quién lo niega? ¿visto que ella ninguna cosa pronunzia sino de la palabra del Señor? Si ellos quieren mas, entiendan que estas palabras de Cristo no hazen á su propósito. Ni por eso les debo parezer demasiadamente contenzioso, por tan de propósito insistir en esto, que la Iglesia no debe inventarse nueva doctrina: quiero dezir, enseñar i venderlo por oráculo divino, mas de lo que el Señor ha revelado en su palabra. Bien veen los hombres desapasionados cuán gran peligro haya, si se les permitiese á los hombres tal autoridad. Bien veen tambien cuán gran puerta se abra á los reproches i cavilaziones de los impios, si digamos que lo que los hombres han determinado, se debe tener entre los cristianos por oráculo divino: nótese demás desto, que Cristo hablando, teniendo cuenta con su tiempo da este título al Consistorio, á fin que sus diszípulos aprendiesen á reverenziar despues las congregaziones eclesiásticas. I si fuesen como ellos dizen, cada ziudad i cada pueblo tendria la misma libertad de hazer nuevos dogmas. Mat. 18, 17.

16 Los ejemplos que traen, no les sirven de nada. Dizen que el baptismo de los niños se usa no tanto por manifiesto mandamiento de la Escritura, cuanto por decreto de la Iglesia. Pero miserable refujio fuera si para confirmazion del baptismo de los niños fuéramos nezesitados á acojernos á la sola autoridad de la Iglesia. Mas en otra parte se verá ser esto mui de otra manera. Asimismo lo que objectan, que en toda la Escritura no se halla lo que en el Conzilio Nizeno se determinó: El Hijo ser consubstanzial al Padre: en esto ellos hazen grande injuria á los Padres, como que temerariamente hayan condenado á Arrio por no haber condezendido con su opinion dellos, pues que profesaba toda la doctrina contenida en los escritos de los Profetas i de los Apóstoles. Esta palabra Consubstanzial, yo confieso que no la hai en la Escritura: pero visto que tantas vezes se lea en la Escritura haber un solo Dios: demás desto visto que Cristo tantas vezes en ella se llame verdadero i eterno Dios, uno con el

Padre, ¿qué otra cosa hazen los Padres Nizenos cuando declaran ser de una esenzia, sino simplemente declarar el proprio sentido de la Escritura? I así Teodoreto cuenta que el Emperador Constantino usó desta prefazion cuando habló en el Conzilio: En las disputas (dize Constantino) de las cosas divinas nos debemos atener á la doctrina del Espíritu Santo: los libros Evanjélicos i Apostólicos, i los oráculos de los Profetas claramente nos muestran la voluntad del Señor. Por tanto, dejadas aparte todas contenziones, tomemos de las palabras del Espíritu Santo la dezision de nuestras disputas. A estas santas amonestaziones no hubo persona que contradijese, ninguno, exzepto que la Iglesia podia añidir algo de sí misma: que el Espíritu Santo no habia revelado todas las cosas á los Apóstoles, ó que por lo menos no habia venido á la notizia de los suzesores, ó otra cosa semejante. Si es verdad lo que nuestros adversarios quieren, cuanto á lo primero mui mal hizo Constantino, que quitó su autoridad á la Iglesia: demás desto que ninguno de los Obispos se levantó para defenderla, este silenzio no carezia de nota de traizion, porque con su callar fueran traidores al derecho eclesiástico. Pero siendo así que Teodoreto cuente los Padres de mui buena voluntad haber admitido lo que el Emperador dezia, consta que este nuevo dogma era por entonzes incógnito.

Lib. 1, cap. 5, hist. ecl.

CAP. IX.

De los Conzilios i de su autoridad.

AHORA, dado caso que yo les conzeda todo lo que dizen de la Iglesia, mas con todo esto ellos aun no han salido con su intento: Porque todo cuanto dizen de la Iglesia, luego encontinente lo aplican á los Conzilios, los cuales segun su opinion representan la Iglesia. I aun mas, que lo que con tanta pertinazia pretenden de la autoridad de la Iglesia, no lo hazen por otro intento, sino para aplicar al Pontifize Romano i á los suyos todo cuanto por fuerza pudieren sacar. I antes que yo comienze á tratar esta cuestion, me es nezesario dezir en pocas palabras dos cosas. La primera es, que el ser yo algun tanto severo en esta materia, zierto no lo soi porque no tenga los Conzilios antiguos en la misma estima que convenga. Porque los reverenzio de todo mi corazon, i deseo que todos los estimen, como deben ser estimados. Pero en esto se debe tener su modo i mesura: conviene á saber, que esto sea sin que nada se derogue á Cristo. I este es el derecho que Cristo tiene que presida en todos los Conzilios, i que en esta dignidad no tenga compañero ninguno. I entonzes yo entiendo que él preside, cuando todo el ayuntamiento se rije por su palabra i espíritu. La segunda, que el no conzeder yo tanto á los Conzilios, cuanto mis adversarios quieren, no lo hago por temerme de los Conzilios, como que ellos confirmen la causa de nuestros adversarios, i sean contrarios á la nuestra. Porque como para entera aprobazion de nuestra doctrina, i total destruizion del Papismo somos bastantemente instruidos en la palabra del Señor, de manera que no tengamos gran nezesidad de otra cosa ninguna: así, si es menester, los Conzilios antiguos nos sirven mui bien de lo que basta para lo uno i para lo otro.

2 Vengamos, pues, ahora al punto. Si queremos saber de la Escritura cuál sea la autoridad de los Conzilios, no hai otra mayor promesa, que la que hai en esta

sentenzia de Cristo: Donde quiera que hubiere dos ó tres ayuntados en mi nombre, Mat. 18, 10. allí estoi en medio dellos. Mas esto no menos conviene á cualquiera congregazion particular que al Conzilio universal. I con todo esto, no es esta la dificultad de la cuestion, mas la condizion que se añide, que Cristo será en medio del Conzilio, si el Conzilio fuere congregado en su nombre. Por tanto poco harán nuestros adversarios, aunque mil vezes nombren Conzilios de Obispos, ni harán que creamos sus Conzilios ser rejidos por el Espíritu Santo antes que hayan probado ser congregados en el nombre de Cristo. Porque tan fázilmente pueden los impios i malos Obispos conspirar contra Cristo, como los pios i buenos congregarse en el nombre de Cristo. Sufizientísima prueba desto nos dan muchos decretos que en tales Conzilios se hizieron. Pero despues trataremos desto. Por ahora en una palabra respondo: que ninguna cosa promete Cristo, sino á aquellos que fueren congregados en su nombre. Declaremos, pues, qué cosa sea esta. Niego ser congregados en nombre de Cristo, los que no teniendo cuenta con el mandamiento de Dios, en el cual veda, que cosa ninguna se añida ni quite á su palabra, decretan todo lo que se les viene á la fantasía: los Deut. 4, 2. cuales no contentos con los oráculos de la Escritura, que son la regla de perfecta Apoc. 22, 18. sabiduría, siempre se inventan de su cabeza algo de nuevo. Ziertamente como sea así, que Cristo no haya prometido haberse de hallar presente en todos los Conzilios, mas haya puesto una particular marca i señal con que diferenziase los verdaderos i lejítimos Conzilios de los otros, no conviene que nosotros menospreziemos esta diferenzia. Este es el pacto que Dios antiguamente Mal. 2, 7. hizo con los Sazerdotes Levíticos, que enseñasen de su boca dél. Esto siempre lo demandó de sus Profetas: esta misma Lei vemos que fué puesta á los Apóstoles. A los que quebrantan este pacto, no los honra Dios ni con honra de Sazerdozio, ni con autoridad ninguna. Desaten este nudo los adversarios, si quieren que yo dé crédito á los decretos de los hombres, que sin palabra de Dios han hecho.

3 Porque cuanto á lo que piensan que la verdad no permaneze en la Iglesia, si los Pastores no convienen entre sí, i que la Iglesia no consiste, si no se muestra en los Conzilios jenerales: mucho falta para ser esto siempre verdad, si los Profetas nos dejaron verdaderos testimonios de sus tiempos. Habia en tiempo de Esaías Iglesia en Jerusalen, la cual Dios no habia aun desamparado. Mas Esa. 56, 10. con todo esto habla desta manera de los Pastores: Sus atalayas ziegas todas, ni saben nada: todos son perros mudos que no pueden ladrar, echados duermen, i aman dormir: los mismos Pastores, ignorantes no saben nada: todos ellos miran á sus caminos. Lo mismo dize Oseas: El atalaya de Efrahin para Oseas. 9, 8. con Dios, lazo de cazador, odio en la casa de Dios: en el cual lugar irónicamente juntándolos con Dios, muestra el pretexto de su Sazerdozio ser vano. También Jer. 6, 13. duró la Iglesia hasta el tiempo de Jeremías: oigamos, pues, lo que de los El mis. 14, 14. Pastores diga: Desde el Profeta hasta el Sazerdote, cada uno sigue mentira. Item, los Profetas profetizan mentira en mi nombre: como yo no los haya enviado ni les haya mandado: i para no ser prolijo rezitando sus palabras, léase todo lo que escribió en el cap. 23 i 40. Tambien no se habia mas jentilmente con ellos Ezequiel, cuando dize: Conjurazion de Profetas en medio della, como leon bramando Eze. 22, 25. que arrebata la presa: sus Sazerdotes han violado mi Lei, i contaminaron mis santuarios, no hizieron diferenzia entre santo i profano: i lo demás que á este propósito dize. Semejantes quejas se hallan á cada paso en los Profetas: i son tantas, que no se halla cosa mas comun en ellos.

4 Pero por ventura esto pasó así entre los judíos, mas en nuestros tiempos no hai tal cosa. Pluguiera á Dios que fuera así. Mas el Espíritu Santo mui de II. Ped. 2, 1. otra manera dijo que seria. Porque las palabras de San Pedro son bien claras, cuando dize: Como hubo falsos Profetas en el pueblo antiguo, así tambien habrá entre vosotros falsos doctores que introduzirán encubiertamente sectas de perdizion. ¿No veis cómo San Pedro predize el peligro no haber de venir de Mat. 24, 11, i 24. la jente plebeya, sino de aquellos que se venderán con título de Doctores i Pastores? Demás desto, ¿cuántas veces lo han dicho Cristo i sus Apóstoles, que II. Tes. 2, 4. los grandes peligros de la Iglesia habian de venir por los Pastores? I aun mas que San Pablo claramente dize el Antecristo no haber de tener su silla en otro lugar ninguno sino en el templo de Dios: con lo cual significa, que no habia de venir de otra parte ninguna aquella horrenda calamidad de que allí habla, sino de aquellos que como Pastores estarán sentados en la Iglesia. I en otro lugar dize los prinzipios de tanto mal ya casi instar, cuando habla á los Obis- Act 20, 29. pos de Efeso desta manera: Yo sé que despues de mi partida entrarán en vosotros lobos robadores, que no perdonarán al ganado: i que de vosotros mismos se levantarán hombres que hablen cosas perversas para llevar diszípulos tras sí. ¿Cuánta corrupzion pudieron traer entre los Pastores los muchos años, visto que en tan poquito espazio de tiempo pudieron tanto dejenerar? I para contando esto no hinchir muchas cartas, los ejemplos de casi todos los tiempos nos avisan, que ni la verdad reside siempre entre los Pastores, ni que la salud de la Iglesia no depende dellos. Zierto convenia que ellos fuesen los guardianes i protectores de la paz i salud de la Iglesia, para lo cual ellos fueron puestos en el grado en que están: pero otra cosa es hazer lo que debeis, otra deber hazer lo que no hazeis.

5 Mas con todo esto no querria que alguno tomase esto que digo, como que mi intento fuese temerariamente i sin consideracion ninguna menoscabar la autoridad de los Pastores. Lo que digo es que se tenga aviso en conozerlos, i que no luego tengamos por Pastores á aquellos que se llaman Pastores. Mas el Papa con toda su compañía de Obispos, no por otra razon sino porque se llaman Pastores, sin tener cuenta ninguna con la palabra de Dios, hazen cuanto quieren: i en el entretanto procuran persuadir, que nunca pueden errar, que el Espíritu Santo siempre reside en ellos: que en ellos vive la Iglesia, i que con ellos muere. Como que ya no haya juizios de Dios para castigar al mundo con el mismo jénero de castigo con que antiguamen- Zach. 12, 4. te castigó la ingratitud del pueblo judáico: conviene á saber, que hiera á los Pastores con zeguedad i tontedad. Ni entienden estos insensatos, que cantan la misma canzion que antiguamente cantaban los que guerreaban contra la palabra de Dios. Porque los enemigos de Jeremías desta manera se arma- Jer. 18, 18. ban contra la verdad: Venid, dezian, i maquinemos contra Jeremías maquinaziones: porque la Lei no faltará del sazerdote, ni consejo del sábio, ni palabra del Profeta.

6 De aquí fázil cosa es responder á lo segundo de los Conzilios jenerales. No se puede negar, sino que los judíos tuvieron verdadera Iglesia en tiempo de los Profetas. I si entonzes se tuviera un Conzilio jeneral de los Sazerdotes, ¿qué muestra hubiera de Iglesia? Oido habemos lo que Dios denun- Jerem. 4, 9. zia, no á uno ó á dos dellos, sino á todos: Los Sazerdotes quedarán atónitos, i los Profetas se espantarán. Item, la Lei perezerá del Sazerdote, i el consejo de

Eze. 7, 26. Mich, 3, 6. I. Rey. 22, 6, i 22.

de los Anzianos. Item, de la Profezia se os hará noche, i escuridad del adevinar, i el sol se pondrá sobre los Profetas, i el dia se entenebrezerá sobre ellos, &c. Ea, pues, si destos se juntara un Conzilio, ¿qué espíritu rijiera su Conzilio? Notable ejemplo tenemos desto en el conzilio que Achaz juntó. En él se hallaron 400 Profetas: mas por cuanto que ellos no se habian juntado, sino por adular al impío Rei, Dios envia á Satanás, que sea espíritu de mentira en la boca de todos los Profetas. La verdad es en este Conzilio por votos de todos condenada. Micheas es condenado por hereje, herido i echado en la cárzel. Lo mismo acontezió á Jeremías i á los demás Profetas.

Juan. 11, 47.

7 Pero un ejemplo admirable bastará por muchos. En el Conzilio que los Pontífizes i Fariseos tuvieron en Jerusalen contra Cristo, ¿qué se puede desear cuanto á la aparenzia externa? Porque si entonzes no hubiera Iglesia en Jerusalen, nunca Cristo comunicara con sus sacrifizios, ni con las otras zeremonias. Házese una solene convocazion, presidia el sumo Pontífize, todos los demás sazerdotes estaban sentados: con todo esto Cristo es condenado en este Conzilio, i su doctrina desterrada. Esta abominazion testifica la Iglesia no haber sido inclusa en aquel Concilio. Pero diránme, que no hai peligro ahora que tal acontezca. ¿Quién nos ha zertificado esto? Porque en cosa de tanta importanzia estar mui seguros, es gran tontedad. Mas aun cuando el Espíritu por boca de San Pablo profetiza con palabras clarisimas que vendrá apostasía: la cual no puede venir, si no es que los Pastores sean los primeros que se aparten de Dios, ¿para qué de nuestra propria voluntad nos zegamos para total ruina nuestra? Por tanto en ninguna manera debemos conzeder la Iglesia consistir en la multitud de los Pastores, los cuales nunca el Señor prometió que siempre serian buenos: mas que serian malos algunas vezes lo ha dicho. I cuando nos avisa del peligro, házelo para hazernos mas cautos.

II. Tes. 2, 3.

8 ¿Qué pues? me direis: ninguna autoridad tendrá el Conzilio en definir. Sí, zierto: porque mi intento no es aquí condenar todos los Conzilios, ni deshazer ni borrar con un borron todos sus decretos. Pero con todo esto, direis vos: A todos los llevais por un rasero, de todos dudais: de manera que cada uno pueda ó admitir, ó repudiar lo que los Conzilios hubieren determinado. No es así. Mas lo que digo es, que querria que todas las vezes que se alega algun decreto de Conzilio, que ante todas cosas dilijentemente se considerase, en qué tiempo se tuvo el Conzilio, la causa por qué se tuvo, por cuyo consejo qué personas se hallaron en él: demás desto querria que lo que se trata en el Conzilio fuese examinado conforme al nivel de la Escritura: i esto para que la determinazion del Conzilio tuviese su autoridad: mas que esta autoridad no impidiese el exámen que habemos notado. Pluguiese á Dios que todos guardasen el órden que San Augustin en el libro terzero contra Maximino quiere que se tenga. El cual queriendo en pocas palabras tapar la boca á este hereje que argumentaba con decretos de Conzilios, le dize: Ni yo para perjudicarte te debo objectar el Conzilio Nizeno, ni tú á mí el Ariminense. Ni yo estoi sujeto á la autoridad deste, ni tú á la del otro. Litigue cosa con cosa, causa con causa, i razon con razon por las autoridades de la Escritura, no proprias al uno ó al otro, mas comunes á ambos. Desta manera los Conzilios tendrian la majestad que deben tener: i en el entretanto la Escritura tendria su supremo i eminente lugar: de manera que no habria cosa que no se le sujetase i que no se rijiese por su regla. Desta manera mui de buena voluntad abrazamos i reverenziamos como sacro-

santos, cuanto lo que toca á los dogmas de fé, aquellos Conzilios antiguos, como son el Nizeno, Constantinopolitano, Efesino primero, Calzedonense i otros tales, los cuales se zelebraron para confutazion de errores. Porque no contienen otra cosa sino la pura i verdadera interpretazion de la Escritura. La cual los Padres santos aplicaron con prudenzia espiritual para deshazer los enemigos de la relijion, que entonzes se habian levantado. Tambien vemos en otros algunos Conzilios que despues se han zelebrado, un verdadero deseo de piedad i manifiestas muestras de injenio, doctrina i prudenzia. Mas como las cosas suelen ir de mal en peor, por los Conzilios que poco há se han zelebrado, se puede ver cuánto la Iglesia poco á poco haya dejenerado de aquella pureza de la edad de oro. I no dudo, sino que en estos mui mas corruptos tiempos aun haya habido en los Conzilios Obispos buenos. Pero á estos acontezió aquello de que los Senadores Romanos se quejan que no se hazia bien en su Senado. Porque como los parezeres fuesen contados, i no considerados, de nezesidad fué menester que la mejor parte fuese muchas vezes venzida de la mayor. De lo cual vino que hizieron muchas malas constituziones. I no es menester ahora nombrar algunas particularidades, ó porque seria cosa mui luenga, ó porque otros lo han hecho con tanta dilijenzia, que no haya nezesidad ninguna de añidir algo.

9 Demás desto, ¿para qué rezitaré Conzilios contrarios á Conzilios? I no hai por qué alguno me diga: que si un Conzilio es contrario á otro, que el uno dellos no es lejítimo Conzilio. Porque, ¿cómo sabremos esto? Zierto, si no me engaño, por la Escritura juzgaremos los decretos del Conzilio no ser ortodoxos. Porque esta sola es la única lei para juzgar. Habrá ya casi novezientos años que se zelebró un Conzilio en Constantinopla, al cual al Emperador Leon convocó: en él se decretó que se echasen por tierra i se quebrasen las imájines que habia en los templos: un poco despues se tuvo otro en Niza, que Irene, Emperatriz, juntó en ódio del otro: en el cual se decretó en favor de las imájines contra el otro Conzilio. ¿Cuál destos tendremos por lejítimo? Este postrero fué comunmente tenido por lejítimo, que mandó que las imájines se estuviesen en los templos. Mas San Augustin niega poderse hazer esto sin manifestísimo peligro de idolatría: San Epifanio, que fué antes de San Augustin, habla aun mui mas ásperamente: dize ser abominazion i una cosa nefanda que haya imájines en los templos de los Cristianos. Los que dizen esto ¿darian por bueno aquel Conzilio, si el dia de hoi fuesen vivos? I si lo que dizen las historias es verdad, i si se da crédito á los decretos deste Conzilio, no solamente las imájines, mas aun su culto dellas, fué en este Conzilio rezebido. I tal decreto como este, es cosa notísima haber sido por Satanás decretado. ¿I qué diremos? que los que decretaron esto, depravando i torziendo la Escritura, han mostrado la cuenta que della hayan hecho. Lo cual asaz sufizientemente yo he ya arriba declarado. Sea lo que fuere, nosotros no podremos de otra manera hacer diferenzia entre los Conzilios que se contradizen (que han sido muchos) si no los examinamos con aquella regla con que todos los hombres i Anjeles deben ser examinados, que es la palabra de Dios. Por esta causa abrazamos al Conzilio Calzedonense, i repudiamos al Efesino segundo, en el cual la impiedad de Eutiques fué confirmada, que habia sido condenada en el Calzedonense. Esta decision hizieron aquellos santos varones del Conzilio Calzedonense por sola la Escritura: el juizio de los

cuales, de tal manera seguimos que la palabra de Dios, que á ellos alumbró, nos alumbra tambien ahora á nosotros. Váyanse, pues, ahora los Romanistas, i jacten, como suelen, el Espíritu Santo estar conjunto i ligado con sus Conzilios.

10 Aunque aun tambien en aquellos antiguos i mas puros Conzilios no deja de haber sus faltas: i esto, ó porque los que asistieron (aunque eran doctos i prudentes) embarazados con los negozios que entre manos tenian, no consideraron otras muchas cosas: ó porque ocupados con negozios de mui mayor importanzia no se embarazaron con negozios de no tanto caso: ó porque simplemente como hombres se podian engañar: ó porque algunas vezes se dejaban llevar de su demasiada afeczion. Ejemplo notable tenemos desto último, lo cual pareze lo mas duro, en el Conzilio Nizeno: cuya dignidad por consentimiento de todos es rezebida, como lo merezia, con gran reverenzia. Porque como en él se tratase i pusiese en duda el prinzipal artículo de nuestra fé, i el enemigo Arrio estuviese presente i aparejado, con el cual el negozio se habia de debatir, i fuese negozio de gran importanzia, que los que venian á convenzer el error de Arrio, fuesen concordes i unánimes: ellos con todo esto no mirando el daño que les podia venir de su disconformidad, i aun lo que mas es, como olvidados de toda gravedad, modestia i humanidad, dejando aparte el negozio prinzipal porque se habian juntado, como que de propósito quisieran complazer á Arrio, i que para esto se hubieran juntado, comenzaron á picarse i morderse, i á dezir mal los unos de los otros, i el tiempo que habian de ocupar disputando i convenziendo á Arrio, lo ocuparon en dezirse injurias. Horribles crímenes se oian: grandes prozesos se vian, i sus revueltas nunca se acabaran, hasta tanto que los unos á los otros se hubieran hecho pedazos, si no fuera que el Emperador Constantino pusiera el remedio: el cual confesando ser negozio que pasaba su conozimiento el hazer inquisizion de su vida dellos, castigó un tal desorden mas con loarlos que con reprenderlos. ¿I los otros Conzilios que despues se tuvieron, en cuán muchas cosas, es verisímil, haber faltado? I no es menester tomar mucha pena para probar esto. Porque cualquiera que leyere sus decretos, verá en ellos muchas flaquezas, por no dezir otra cosa peor.

11 I el mismo Leon Papa no duda notar de ambizion i de una inconsiderada temeridad al Conzilio Calzedonense, el cual Conzilio confiesa ser ortodoxo cuanto á los dogmas. No niega ser lejítimo: mas que haya podido errar, claramente lo afirma. Podrá ser que algunos me tengan por neszio por tomar pena en mostrar semejantes errores, visto que los mismos advervarios confiesen, que los Conzilios pueden errar en cosas que no son nezesarias para salvazion. Pero mi pena no es en vano. Porque aunque compelidos confiesan esto de palabra, mas visto que nos injieren por oráculos del Espíritu Santo los decretos de todos los Conzilios de cualquiera cosa que sean, ellos demandan mucho mas de lo que al prinzipio querian. Tratando desta manera ¿qué es lo que pretenden, sino que los Conzilios ó no pueden errar, ó que si yerran, que con todo esto no es lízito ver la verdad, ó no consentir con los errores? Lo que pretendo, no es otra cosa, sino que de aquí se puede concluir, que de tal manera el Espíritu Santo gobierna los pios i santos Conzilios, que en el entretanto permite que les acontezca cosa que suelen acontezer á los hombres, para que no confiemos mucho en los hombres. Esta opinion es mui mucho mejor que aquella de Gregorio Nazianzeno: que de ningun Conzilio jamás vido buen fin. Porque el que afirma que todos sin exzepzion ninguna acabaron mal, no les da mucha autoridad. I no es ya menester hazer particular menzion de los Conzilios provinziales, pues que es cosa fázil considerar por los Conzilios jenerales la autoridad que los provinziales deban tener, para hazer nuevos artículos de fé, i para admitir cualquiera suerte de doctrina que bien les pareziere.

12 Pero nuestros Romanistas, visto que todos sus esfuerzos no les sirven para defensa de su causa, acójense al último i bien miserable refujio. Aunque ellos estén cuanto al entendimiento i consejo entontezidos, mas cuanto al deseo i voluntad son malísimos: dizen que con todo esto la palabra de Dios permaneze, la cual manda que obedezcamos á nuestros prepósitos. ¿Cómo así? ¿Qué será si yo niegue ser prepósitos los que ellos llaman prepósitos? Porque no se deben atribuir mas de lo que Josué se atribuyó: el cual fué Profeta del Señor, i juntamente con esto exzelente Pastor. Oigamos, pues, las palabras con que fué entronizado del Señor en su ofizio: no se aparte, dize Dios, el libro de la Lei de tu boca: mas meditarás en él de dia i de noche, no declinarás ni á diestra ni á siniestra: entonzes encaminarás tu camino, i lo sabrás. Así que aquellos nos serán prepósitos espirituales, que no se apartan de la Lei del Señor ni á esta parte ni á la otra. I si la doctrina de cualquiera Pastor sin hazer dificultad ninguna se debe de admitir, ¿de qué nos servia el tantas vezes i con tanto cuidado ser avisado por la boca del Señor, que no oigamos los falsos Profetas? No querais, dize por Jeremías, oir las palabras de los Profetas, que os profetizan: porque vanidad os enseñan, i no os enseñan de la boca del Señor. Item, guardaos de los falsos Profetas, que vienen á vosotros en vestidura de ovejas, mas de dentro son lobos robadores. En vano tambien San Juan nos exhortaria, que probemos los espíritus, si son de Dios, ó no. Del cual juizio ni aun los mismos Ánjeles son exemptos, cuanto menos Satanás con sus mentiras. ¿I qué quiere dezir esto: ¿Si el ziego guia al ziego, ambos cairan en el hoyo? ¿no muestra á los suyos cuán de gran importanzia sea conozer cuales sean los Pastores, que se deban oir, i que no se deben todos temerariamente oir? Por tanto no hai por qué nos espanten con sus títulos, para hazernos partizipantes de su zeguedad: pues que por el contrario vemos cuán gran cuidado haya el Senor tenido de avisarnos i de amedrentarnos para que no nos dejásemos llevar por error ajeno, por mas escondido que esté el engaño con otro título. Porque si la respuesta de Cristo es verdad, ser todos guias ziegas: llámense prepósitos, perlados ó Pontífizes, ellos no pueden sino llevar á los que los siguen al mismo despeñadero. Por tanto ningunos nombres de Conzilios, Pastores ni Obispos (los cuales tanto para bien cuanto para mal se pueden usar) nos estorben, que avisados por ejemplos de palabras i de cosas, no dejemos de considerar, conforme á la regla de la palabra de Dios, el espíritu de quien quiera que sea, para ver i probar si es de Dios, ó no.

Josué. 1, 7, 8,

Jer. 23, 16.

Mat. 7, 15.

I. Juan. 4, 1.

Mat. 15, 10.

13 Pues que habemos probado la Iglesia no tener autoridad de hazer nueva doctrina, digamos ahora de la autoridad que le dan en interpretar la Escritura. Nosotros zierto mui de buena voluntad conzedemos, que si de algun dogma hubiese debate, no haber mejor ni mas zierto remedio, que juntarse un sínodo de verdaderos Obispos, en el cual el tal dogma se examinase: porque mui mucha mayor autoridad tendrá una tal determinazion, en que en comun los Pastores de las Iglesias habiendo invocado el Espíritu de Cristo, hayan convenido, que si cada uno por sí la enseñase al pueblo, ó si algunos pocos en particular la hubiesen hecho. Demás desto, cuando los Obispos se juntan en uno, mui mejor deliberan de la doctrina que han de enseñar, i en qué forma: i esto para que la diversidad no cause escándalo. Terzeramente San Pablo en el juzgar de las doctrinas prescribe esta forma. Porque como él á cada una de las Iglesias atribuya autoridad de juzgar, muestra el órden que se ha de tener en cosas de mayor importanzia: conviene á saber, que las Iglesias entre sí tomen el conozimiento de la causa. I esto el mismo comun sentido de piedad nos lo enseña: que si alguno con algun nuevo dogma turbare la Iglesia, i el negozio venga á tanto que haya I. Cor. 14, 29. peligro de caer en mayor inconveniente, que entonzes ante todas cosas las Iglesias se junten, examinen la causa: i finalmente, habiéndola mui bien examinado la determinen conforme á la Escritura: la cual quite toda duda al pueblo, i tape la boca á los malos i deseosos de novedades, para que no pasen mas adelante. Desta manera, cuando Arrio se levantó, se juntó el Sínodo Nizeno, el cual con su autoridad quebrantó la impia empresa de Arrio, i restituyó la paz á las Iglesias, que él habia fatigado, i confirmó la eterna divinidad de Cristo contra el impio dogma de Arrio. I como despues Eunomio i Mazedonio levantasen nuevas revueltas, el Sínodo Constantinopolitano usó del mismo remedio condenándolos. En el Conzilio Efesino se condenó la herejía de Nestorio. Esta, pues, fué desde el prinzipio la ordinaria forma de tener paz, que en la Iglesia se ha usado, todas las vezes que Satanás comenzaba á fabricarse algo de nuevo. Pero tengamos en la memoria, que no en todos tiempos ni en todos lugares hai Atanasios, Basilios, ni Zirilos, ó otros tales defensores de la verdadera doctrina, que por entonzes Dios levantó. Mas antes consideremos lo que acontezió en el segundo Sínodo Efesino, en el cual la herejía de Eutiches venzió, i Flaviano, hombre de santa memoria, fué desterrado i con él algunas pias personas: i otros muchos desatinos que en él se hizieron: la causa de todo lo cual fué, que no presidió en el dicho Conzilio el Espíritu Santo, sino un Dioscoro, hombre revoltoso i de mal ánimo. Pero diránme que no habia allí Iglesia: Yo lo confieso. Porque yo lo entiendo desta manera, que no por eso la verdad pereze en la Iglesia, aunque sea oprimida en un Conzilio: mas que milagrosamente la entretiene el Señor, para que á su tiempo se muestre i venza. Mas niego ser cosa perpétua, que la interpretazion de la Escritura, que en el Conzilio fuere admitida, sea verdadera i zierta.

14 Pero otra cosa pretenden los Romanistas cuando dizen, los Conzilios tener autoridad i poder de interpretar la Escritura, i tal autoridad que della no puedan apelar. Porque abusan deste pretexto, para llamar interpretazion de la Escritura, todo cuanto se hubiere en los Conzilios decretado. Del purgatorio, de la interzesion de los Santos, de la confesion auricular, i de otras semejantes cosas ni aun una palabra se hallará en la Escritura. Mas por cuanto todas estas cosas se han confirmado por autoridad de la Iglesia, ó por mejor dezir, por uso, costumbre i opinion han sido rezebidas: cada una destas cosas se habrá de tener por interpretazion de la Escritura. I no solamente esto: mas aun todo lo que el Conzilio ordenare, aunque sea contra la Sagrada Escritura, tendrá nombre de interpretazion. Manda Cristo que todos beban de la copa que él da en su Mat. 26, 26. Zena: el Conzilio Constanziense veda que no se dé al pueblo, sino que el Sazerdote

I. Tim. 4, 1.
Heb. 13, 4.

Leba á sus solas. Quieren ellos que sea interpretazion de Cristo, lo que tan de propósito es contra la instituzion de Cristo. San Pablo llama á la prohibizion del matrimonio hipocresía de demonios: i en otra parte el Espíritu Santo testifica el matrimonio ser santo i honorable en todas personas. I ellos despues quieren que se tenga por verdadera i lejítima interpretazion de la Escritura el haber prohibido el matrimonio á los Sazerdotes: siendo así que no se pueda imajinar cosa mas contraria. Si alguno osare abrir la boca contradiziéndoles, luego es hereje: porque no hai apelazion de lo que ha determinado la Iglesia, i es grande abominazion dudar que la interpretazion, que la Iglesia ha dado, sea verdadera. ¿Para qué hablare contra una tan grande desvergüenza? harta victoria es haberla mostrado. Lo que enseñan de la autoridad que la Iglesia tiene de aprobar la Escritura, yo de propósito lo dejo. Porque sujetar de tal manera los oráculos divinos á la zensura i juizio de los hombres, que ellos sean válidos por haber plazido á los hombres, zierto es una notable blasfemia: i yo ya arriba he tocado esta materia. Pero con todo esto quiéroles preguntar una cosa: si la autoridad de la Escritura está fundada sobre el abono de la Iglesia, ¿qué decreto de Conzilio alegarán para confirmar su opinion? Pienso que ninguno. ¿Por qué, pues, Arrio se dejó venzer en Niza por los testimonios del Evanjelio de San Juan que contra él se zitaron? Porque (como dizen estos) él los pudiera repudiar: pues que el Evanjelio de San Juan no habia aun sido aprobado en ningun Conzilio jeneral. Zitan un viejo catálogo, que llaman Cánon: el cual dizen haber manado de la determinazion de la Iglesia. Mas yo otra vez pregunto en qué Conzilio haya sido hecho aquel Cánon. Aquí no tienen qué responder. Aunque tambien deseo saber, qué manera de Cánon piensan ser este. Porque sé que en esto no convienen los antiguos. I si debe valer lo que San Jerónimo dize, los libros de los Macabeos, Tobías, Eclesiástico i otros tales, se deben tener por apócrifos: lo cual estos en ninguna manera pueden sufrir.

CAP. X.

De la autoridad de hazer leyes, en la cual el Papa juntamente con los suyos ejerzita contra las ánimas una cruelísima tiranía i carnizería.

SIGUESE la segunda parte, la cual quieren que consista en hazer i constituir leyes: de la cual fuente nazieron infinitas tradiziones humanas, otros tantos lazos para matar las miserables ánimas. Porque ellos no hizieron desto mas conszienzia que la que los Escribas i Fariseos hazian poniendo cargas sobre los hombros de los otros, las cuales ni aun con el dedo querian tocar. Ya he en otra parte mostrado, cuán cruel carnizería sea, lo que ellos mandan tocante á la confesion auricular. En las otras leyes no se vee tanta violenzia: mas todas son tales, que aun las que parezen mas tolerables, oprimen tiránicamente las conszienzias. Cállome que ellos adulteran, ó profanan el culto divino: i al mismo Dios, que es el único lejislador, despojan de su derecho. Desta autoridad habemos ahora de tratar, si sea lízito á la Iglesia obligar las conszienzias á sus leyes. En la cual disputa no se toca el órden político: mas tan solamente se trata que Dios sea honrado conforme al órden que él ha puesto: i que

Mat. 25, 4.

que la espiritual libertad, que es cuanto á Dios, quede salva. Ya es tenido por costumbre que se llamen tradiziones humanas todas las ordenaziones, tocantes al culto divino, que los hombres han hecho sin palabra de Dios. Contra estas es nuestra disputa, i no contra las santas i útiles constituziones de la Iglesia, que sirven, ó para mantener la disziplina, ó honestidad, ó paz. El fin de nuestra disputa es reprimir el inmenso i bárbaro imperio que se toman sobre las ánimas, los que quieren ser tenidos por Pastores de la Iglesia: mas en realidad de verdad son unos cruelísimos carnizeros. Porque las leyes que ellos hazen, dizen ser espirituales, tocantes al ánima i nezesarias para la salvazion. Desta manera como ya poco ha he apuntado, el reino de Cristo es acometido: Desta manera la libertad, que él dió á las conszienzias de los fieles, totalmente es oprimida, i deshecha. Cállome ahora con cuánta impiedad establezcan la observazion de sus leyes, enseñando que por la observazion dellas alcanzarán perdon de pecados, justizia i salud, i poniendo en ella toda la suma de la relijion i piedad. Esto es lo que pretendo, que no se debe poner á las conszienzias nezesidad en cosas que Cristo les ha dado libertad: i que si no son libres, como ya habemos dicho, no se pueden quietar delante de Dios. Reconozcan á su libertador, Cristo, por su único Rei, i con una lei de libertad. I es menester que se rijan por la sacrosanta palabra del Evanjelio, si quieren retener la grazia, que una vez han alcanzado en Cristo, no se sujeten á servidumbre ninguna, ni se enlazen con ningunos lazos.

2 Finjen estos Solones sus constituziones ser leyes de libertad, ser yugo suave, i una carga lijera: pero ¿quién no verá ser todo esto grandísima mentira? Zierto, ellos ninguna pesadumbre sienten en sus leyes, pues que dejado aparte el temor de Dios, seguramente i mui de propósito no tienen cuenta ni con leyes divinas ni con humanas. Mas los que tienen algun cuidado de su salud, mui mucho les falta, que se tengan por libres, en el entretanto que están enlazados en estos lazos. Bien vemos con cuánto aviso se haya habido San Pablo en esta 1. Cor. 7,35.
parte, tanto que ni aun en una sola cosa se haya atrevido á poner algun lazo: i no hizo esto sin causa. Porque zierto él via cuán gran llaga se hiziese en las conszienzias, si se les pusiese nezesidad en aquellas cosas, en que el Señor les habia puesto libertad. Por el contrario, apenas se podrian contar las constituziones que estos han tan rigurosamente ordenado so pena de muerte eterna: las cuales con gran severidad mandan que se guarden como cosas sin las cuales el hombre no se pueda salvar. I entre ellas hai muchas, que mui difízilmente se pueden guardar: i todas ellas, si de todas se hiziese un monton, es imposible guardarlas: ¡tantas son! ¿Cómo, pues, puede ser que no sean atormentados con una gran congoja, horror i perplejidad, los que se vieren en tal dificultad? Contra tales constituziones es mi intento hablar: las cuales son á este propósito hechas para que internamente delante de Dios liguen las ánimas, i les carguen las conszienzias, como que fuesen cosas que de nezesidad, si queremos ser salvos, las debiésemos guardar.

3 Esta cuestion embarbasca á mui muchos: á causa que no saben hazer bien diferenzia entre foro, ó juizio, que llaman, de la conszienzia, i el foro que no es de conszienzia. Demás desto, lo que manda San Pablo, que obedez- Rom. 13, 2.
camos al majistrado, no solamente por el temor de la pena, mas por la conszienzia, augmenta la dificultad. De donde se sigue que las conszienzias son obligadas aun á guardar las leyes políticas. Lo cual si fuese así, todo cuanto habemos dicho en el capítulo prezedente, i ahora habremos de dezir del gobierno

espiritual caeria por tierra. Para soltar esta dificultad, será ante todas cosas nezesario saber qué sea conszienzia. La definizion se tomará de la etimolojia del vocablo. Porque como cuando los hombres aprenden con la mente i entendimiento la notizia de las cosas, se dize que saben: de donde se deriva el nombre de szienzia: así de la misma manera cuando tienen como por testigo el sentimiento del juizio divino, el cual no les permite ocultar sus pecados, mas los presenta delante del tribunal del juez, aquel sentimiento se llama conszienzia. Porque es un zierto medio entre Dios i los hombres: porque no permite que el hombre oculte en sí mismo lo que sabe. Mas antes lo persigue hasta tanto que conozca su falta. Esto es lo que San Pablo entiende, cuando dize: La conszienzia dar juntamente testimonio á los hombres, cuando sus pensamientos los acusan, ó escusan en el juizio de Dios. Una simple notizia podria residir en el hombre como enzerrada. Así que este sentimiento, que presenta al hombre delante del juizio de Dios, es como una guarda puesta al hombre, que mira i especula todos sus secretos, para que ninguna cosa quede escondida. De aquí vino el proverbio antiguo: La conszienzia mil testigos. Por esta misma razon San Pedro pone el testimonio de la buena conszienzia delante de Dios, por la quietud del ánima: cuando nosotros persuadidos de la grazia de Cristo nos presentamos sin temor ninguno delante de Dios. I el autor de la Epístola á los Hebreos dize: No tener ya mas conszienzia de pecado, por ser libres, ó absueltos, de manera que el pecado ya mas no nos convenza. Rom. 2, 15. I. Ped. 3, 21. Heb. 10, 2.

4 Así que, como las obras tienen respecto á los hombres, así ni mas ni menos la conszienzia se refiere á Dios: de manera que no sea otra cosa buena conszienzia, que una interior integridad del corazon. Conforme á lo cual San Pablo dize el cumplimiento de la Lei ser caridad de pura conszienzia, i de fé no finjida: i despues en el mismo capítulo muestra cuanto difiera de la intelijenzia, diziendo: Algunos haber hecho naufrajio de la Fé, por haber dejado la buena conszienzia. Porque con estas palabras muestra ser un vivo afecto de servir á Dios, i un sinzero deseo de vivir pia i santamente. Algunas vezes tambien se estiende á los hombres como cuando el mismo San Pablo dize (como lo cuenta San Lucas) que habia puesto dilijenzia en andar con buena conszienzia delante de Dios i de los hombres. Pero esto dijo, por cuanto los frutos de la buena conszienzia se estienden hasta los hombres. Mas hablando propriamente á solo Dios se refiere: como ya habemos dicho. De aquí viene, que la Lei se diga ligar la conszienzia, cuando simplemente liga al hombre sin respecto de los hombres, ni teniendo cuenta con ellos. Pongamos ejemplo desto: No solamente manda Dios que tengamos el corazon casto i limpio de toda suziedad, mas aun prohibe cualquiera suziedad en las palabras i la externa laszivia. Mi conszienzia está obligada á guardar esta Lei, aunque no hubiese ningun hombre en el mundo. Desta manera el que vive desordenadamente, no solamente peca en dar mal ejemplo á los hermanos: mas aun liga delante de Dios su conszienzia con la culpa. Otra cuenta hai en las cosas que son indiferentes. Porque dellas nos debemos guardar si son causa de algun escándalo: mas la conszienzia queda libre. Desta manera habla San Pablo de la carne sacrificada á los ídolos. Si alguno, dize, hiziere escrúpulo, no la toques: por causa de la conszienzia: la conszienzia, digo, no tuya, sino del otro. Pecaria el fiel que siendo primero avisado, mas con todo esto comiese de la tal carne. Mas aunque por respecto del hermano se deba abstener, como Dios se lo manda, con todo esto no deja de tener libertad de conszienzia. Vemos como esta Lei ligando la obra exterior deje libre la conszienzia. I. Tim. 1, 5. Act. 24, 16. I. Cor. 10, 28.

5 Volvamos, pues, ahora á las leyes humanas. Si ellas son puestas á este

fin para que nos obliguen las consziencias, como que el guardarlas sea por sí nezesario, dezimos que se carga la consziencia de lo que no es lízito cargarla. Porque nuestras consziencias no tienen que ver con los hombres, sino con Dios solamente. A esto tira aquella comun diferenzia entre el foro de la consziencia i el foro político. Cuando todo el mundo estaba enzerrado en tanta escuridad de ignoranzia, con todo esto habia esta pequeña zentella de luz, que conoziesen los hombres la consziencia ser sobre todos los juizios humanos. Aunque lo que en una palabra confesaban, lo deshazian con el hecho. Mas con todo esto quiso el Señor que aun entonzes hubiese algun testimonio de la libertad Cristiana, que libertase las consziencias de la tiranía de los hombres. Mas aun no está suelta la cuestion que naze de las palabras de San Pablo. Porque si se debe obedezer á los prínzipes no solamente por causa de la pena mas por la consziencia, pareze que se sigue de aquí que aun las leyes, que hazen los prínzipes, obligan á las consziencias. Lo cual si es verdad, lo mismo se dirá de las eclesiásticas. Respondo: que se ha de hazer aquí diferenzia entre el jénero i la espezie. Porque aunque todas las leyes no obliguen la consziencia, mas con todo esto somos obligados por jeneral mandamiento de Dios, que nos encarga la autoridad del majistrado: i la disputa de San Pablo se funda sobre esto: Los majistrados, por ser ordenados de Dios, deber ser honrados. En el entretanto no enseña, las leyes que los majistrados hazen, pertenezer al interno gobierno del ánima: visto que él ensalze el servizio de Dios, i la regla espiritual de bien vivir sobre todos los decretos humanos. Lo otro que se debe de notar es, lo cual depende de lo dicho, que las leyes humanas, ó las haya hecho el majistrado, ó la Iglesia, aunque sea nezesario guardarlas (yo hablo de las buenas leyes i justas) que con todo esto no obligan por sí la consziencia, porque toda la nezesidad tiene cuenta con el fin jeneral, i no consiste en las cosas que se han mandado. Mui lejos van desta suerte las que prescriben nueva forma de servir á Dios, i ponen nezesidad en cosas libres.

Rom. 13,1.

6 Tales son las leyes que el dia de hoi se llaman en el Papado Eclesiásticas, que son introduzidas por un verdadero i nezesario culto divino. Las cuales como son sin número, así tambien son infinitos lazos para cojer i enredar las ánimas. I aunque en la exposizion de la Lei habemos tocado algo desto, mas por cuanto este lugar era mas proprio para mas á la larga tratarlo, procuraré ahora tratar toda la suma desto con el mejor órden que podré. I porque poco há que tratamos tanto, cuanto nos parezió ser nezesario, de la tiranía que los malos Obispos se arrogan en la lizenzia que se toman de enseñar todo cuanto se les antoja, yo dejaré toda esta parte. Detendréme aquí solamente en declarar la autoridad que dizen tener de hazer leyes. Así que los malos Obispos con este pretexto cargan las consziencias con nuevas leyes, diziendo que son espirituales lejisladores que Dios ha ordenado, el cual les ha dado el gobierno de la Iglesia. Por tanto quieren que el pueblo Cristiano guarde i observe, como cosa nezesaria para salud, todo cuanto ellos mandan i ordenan. I dizen que el que lo violare, es dos vezes inobediente: porque dizen: Desobedeze i es rebelde á Dios i á su Iglesia. Zierto si ellos fuesen verdaderos Obispos, yo les daria en esta parte alguna autoridad, no tanta, cuanta ellos quisiesen, sino cuanta se requiere para bien ordenar la polizía de la Iglesia. Pero visto que ninguna otra cosa son menos, que lo que dizen ser, no se pueden atribuir tantito, sin que pasen la mesura. Mas por cuanto

ya habemos tratado desto, conzedámosles por el presente, que toda cuanta autoridad tienen los verdaderos Obispos, les convenga á ellos con justo título: mas con todo esto yo niego que por este título ellos sean puestos al pueblo Cristiano por lejisladores, que de sí mismos puedan dar reglas de vivir, ó que puedan compeler al pueblo, que les es encomendado á sus determinaziones. Cuando digo esto, entiendo que no les es lízito mandar que la Iglesia guarde como cosa nezesaria lo que ellos de sí mismos sin palabra de Dios se han imajinado. I siendo así que los Apóstoles nunca hayan conozido tal Derecho, i que tantas vezes por boca del Señor haya sido vedado á los ministros de la Iglesia, maravíllome que haya habido hombres que se hayan atrevido, i que los haya el dia de hoi, que se atrevan á tomárselo no teniendo ejemplo dello en los Apóstoles, i siendo contra la manifiesta prohibizion divina.

7 Cuanto á lo que toca á la perfecta regla de bien vivir, el Señor lo ha comprendido de tal manera todo, que no ha dejado cosa que los hombres puedan añadir. I esto primeramente él lo hizo para que lo tuviésemos por nuestro único maestro i enseñador, pues que toda la perfezion de nuestra vida consiste en que todas nuestras acziones vayan encaminadas i niveladas conforme á la voluntad del Señor, como único nivel i regla: demás desto para darnos á entender que no hai cosa que él mas requiera de nosotros que obedienzia. Por esto Santiago dize, que el que juzga al hermano, juzga á la Lei: el que juzga á la Lei no es guardador de la Lei, sino juez. Uno es el dador de la Lei, que puede salvar i condenar. Vemos en esto que Dios se atribuye á sí como cosa propria suya el rejirnos con el mandamiento i leyes de su palabra. I esto mismo lo habia Esa. 33, 22. dicho antes Esaías, aunque no tan claramente: El Señor nuestro Rei, el Señor nuestro Lejislador, el Señor nuestro Juez, él nos salvará. En el un lugar i en el otro se muestra nuestra vida i nuestra muerte estar á su mandar, i que él tiene derecho sobre nuestras ánimas. I aun mas que Santiago claramente testifica que ningun hombre se puede tomar esta autoridad. Por tanto debemos reconozer á Dios por único Rei de las ánimas: el cual solo tiene poder de salvar I. Ped. 5,2. i condenar: como las palabras de Esaías suenan: que es Rei, Juez, Lejislador, Salvador. Así que, San Pedro cuando avisa á los Pastores de su deber, exhórtalos á que de tal manera apazienten la manada, que no se tomen señorío sobre las heredades del Señor: con el cual nombre de heredad entiende los fieles. Si considerá**r**emos bien esto, Ser grande maldad atribuir al hombre lo que Dios dize á él solo convenir, entenderemos desta manera serles quitada toda cuanta autoridad se atribuyen á sí mismos, los que quieren atreverse á mandar en la Iglesia algo sin tener para ello palabra de Dios.

8 Pero por cuanto toda la cuestion depende desto, que si Dios es el único Lejislador, que no es lízito á los hombres tomarse esta honra: será menester juntamente con esto acordársenos de las dos razones que ya habemos puesto, por las cuales el Señor diga esto á él solo convenir. La primera es, que quiere el Señor que su voluntad nos sea una perfecta regla de toda justizia i santidad: i que desta manera la perfecta szienzia de bien vivir nos sea el conozer lo que le plaze. La segunda es, que él solo quiere tener (cuando se trata del modo de bien i santamente servir á Dios) el señorío sobre nuestras ánimas: á quien debemos obedezer i de quien solo debemos depender. Teniendo cuenta con estas dos razones, fázil cosa será juzgar i saber qué constituziones humanas sean contrarias á la palabra de Dios. Tales son todas aquellas que se finjen pertenezer

al culto divino, á la observazion de las cuales las conszienzias son obligadas, como á cosas nezesarias. Acordémonos, pues, de pesar con este peso todas las constituziones humanas, si queremos estar seguros, que no nos engañaremos en este juizio. Con la primera razon disputa San Pablo en la Espístola á los Colosenses contra los falsos Apóstoles que intentaban cargar las Iglesias con nuevas cargas: de la segunda usa en la Epístola á los Gálatas para el mismo propósito. Trata, pues, en la Epístola á los Colosenses que cuanto al verdadero culto divino no se debe tener cuenta con la doctrina de los hombres: por cuanto que el Señor nos ha fiel i enteramente enseñado la manera en que quiere ser servido. I para mostrar esto dize en el primer capítulo que en el Evanjelio se contiene toda sabiduría, con que el hombre de Dios se haga perfecto en Cristo. En el prinzipio del cap. 2. dize todos los tesoros de sabiduría i intelijenzia estar escondidos en Cristo: de aquí concluye despues, que se guarden los fieles que no sean por la vana filosofía apartados del aprisco de Cristo conforme á las constituziones de los hombres. A la fin del capítulo condena con mayor atrevimiento todos los cultos que los hombres se han inventado, ó que han rezebido de otros hombres, i todos los prezeptos que ellos se atreven á dar tocantes al culto divino. Tenemos, pues, ser impias todas las constituziones en cuya observazion se imajina el hombre haber culto divino. Los lugares con que convenze á los Gálatas que no se han de poner lazos á las conszienzias, las cuales conviene que solo Dios las rija, son mui manifiestos: i prinzipalmente en el cap. 5. por tanto bastará haberlos notado. Colos. 2, 8. Gal. 5, 1.

9 Pero porque toda esta materia se entenderá mas claramente por ejemplos, será bueno aplicar esta doctrina á nuestros tiempos. Dezimos las constituziones, que llaman eclesiásticas, con que el Papa i los suyos cargan la Iglesia, ser perniziosas i impias: nuestros adversarios por el contrario dizen ser santas i salutíferas. De las cuales hai dos suertes: porque unas son de zeremonias i ritos, otras mas tienen que ver con la disziplina. ¿Es, pues, justa la causa que nos mueve á hablar contra las unas i contra las otras? Zierto la causa es mas justa que querríamos. Cuanto á lo primero ¿los mismos autores no definen ni determinan claramente el verdadero culto divino consistir en ellas? ¿A qué propósito constituyen sus zeremonias sino para con ellas honrar á Dios? I esto no se haze por solo el error del vulgo imperito i idiota, mas aprobándolas los que ocupan el lugar de enseñadores. Aun no hablo de las gruesas abominaziones, con que han intentado echar por tierra toda la piedad; pero entre ellos no se tuviera por tan enorme crímen el faltar en la mas mínima tradizionzilla, si no pensasen el culto divino consistir en estas sus invenziones. Así que lo que San Pablo enseñó ser intolerable, que la lejítima manera de servir á Dios se ordenase por el antojo de los hombres, si el dia de hoi no lo podemos soportar, ¿en qué pecamos? Prinzipalmente siendo así que ellos nos manden honrar á Dios segun los rudimentos deste mundo: lo cual San Pablo testifica contradezir á Cristo. Demás desto bien se sabe, con cuán prezisa nezesidad obliguen las conszienzias á observar todo cuanto ellos mandan. Cuando en esto nos oponemos, nuestra causa es la misma que la de San Pablo, el cual en ninguna manera quiere permitir las conszienzias de los fieles sujetarse al antojo de los hombres. Colos. 2, 20. Gal. 5, 1.

10 Allende desto aun otra cosa hai peor, que habiendo una vez comenzado á con tan vanas invenziones adornar la relijion, otra execrable impiedad per-

pétuamente sigue á esta iniquidad, la cual Cristo zahiere á los Fariseos, que traspasan el mandamiento de Dios por las tradiziones de los hombres. Mat. 15, 3. No quiero batallar con mis palabras contra los lejisladores de nuestros tiempos. Zierto ellos habrán venzido, si en alguna manera se pueden purgar desta acusazion de Cristo. ¿Mas cómo se purgarán, visto que se tenga entre ellos por mui mayor abominazion el no haberse confesado una vez en el año que el haber vivido todo el año entero una vellaquísima vida? ¿haber gustado con la boca un bocadillo de carne, que el haber ensuziado todo el cuerpo cada dia fornicando? ¿Haber trabajado en algun honesto trabajo en dia dedicado á no sé qué santillos, que el haber ejerzitado contínuamente todos los mienmbros en cosas mui vellacas? ¿El Sazerdote juntarse con su una lejítima mujer, que el haberse enredado en mil adulterios? ¿No haber cumplido la peregrinazion prometida, que no tener promesa en cosa ninguna? ¿No haber gastado algo en los prodijiosos i no menos supérfluos i inútiles gastos de los templos, que el no haber socorido á las extremas nezesidades de los pobres? ¿Haberse pasado delante de un ídolo sin hazerle reverenzia ninguna, que haber dicho mil perrerias de todos cuantos hombres hai? ¿No haber en ziertas horas dicho entre dientes una infinidad de palabras sin sentirlas, que nunca haber lejítimamente orado con el Espíritu? ¿Qué es traspasar el mandamiento de Dios por sus tradiziones, si esto no lo es? Mat. 15, 3. ¿cuando friamente i como por cumplir solamente encomendando la observazion de los mandamientos de Dios, mas con todo esto prezisa i vehementemente instigan á guardar los suyos como que contuviesen en sí toda la fuerza de la piedad? Visto que castigando con lijeros castigos la transgresion de la Lei de Dios, castigan la transgresion mas mínima de uno de sus decretos con no menor castigo, que cárzel, destierro, fuego, ó cuchillo. Contra los que no hazen caso de Dios, no son tan inhumanos ni inexorables, mas contra los que los menosprezian, tienen un ódio inmortal hasta acabarlos: i de tal manera enseñan á todos aquellos cuya simplizidad tienen captiva, que con mas quieto ánimo veerian quebrantar toda la Lei de Dios, que ver traspasar una jota de los mandamientos, que llaman de la Iglesia. Cuanto á lo primero gran pecado es, que uno menosprezie, juzgue i deseche al otro por cosas mui lijeras, i que si se pusiesen en el juizio de Dios son indiferentes. Mas ahora como que esto no fuese gran mal, en mas se tienen aquellos frívolos rudimentos deste mundo (como San Pablo escribiendo á los Gálatas los llama) Gal. 4, 9. que los mismos oráculos divinos. I el que casi es absuelto en el adulterio, es condenado en la vianda: á quien se le permite la manzeba, prohíbesele la mujer. Esto sin duda se gana de aquella obedienzia prevaricadora: la cual tanto se aparta de Dios, cuanto mas se allega á los hombres.

11 Otros dos vizios aun hai no pequeños, que en sus constituziones condenamos. El primero es, que mandan guardar cosas que son por la mayor parte inútiles, i aun algunas vezes ineptas: el segundo es que las conszienzias de los fieles son oprimidas con su infinita multitud, i dando consigo en un judaismo en tanta manera se hazen de las sombras, que jamás pueden venir á Cristo. Cuanto á lo que las llamó ineptas i inútiles, yo bien sé que la prudenzia de la carne no las tendrá por tales: Colos. 2, 23. á la cual plazen tanto, que le pareze que la Iglesia quedaria sin forma, si se las quitasen. Pero esto es lo que San Pablo escribe: que tienen muestra de sabiduría en relijion inventada en humildad, i en que parezen servir con su austeridad para domar la carne. Este aviso zierto es salutífero, del cual nunca nos debríamos olvidar. Engañan, dize San Pablo, las tradiziones humanas con pretexto i color de sabiduría. ¿De dónde este color? Zierto de que el injenio humano reconoze en ellas lo que es suyo, por ser inventadas de hombres: i reconoziéndolo, lo abraza de mui mejor gana que la mejor cosa que podria haber, que no conviniese con su vanidad. Demás desto porque les parezen ser proprios rudimentos para humildad, para detener los entendimientos de los hombres abatidos por tierra con su yugo, de lo cual tienen otro loor. Finalmente, porque pareze que su intento es refrenar los deleites de la carne, i domarla con el rigor de la abstinenzia: por esto parezen ser mui prudentemente ordenadas. ¿Qué responde á esto San Pablo? ¿Quita por ventura estas máscaras, para que los simples no se engañen con el falso pretexto? Porque pensaba ser bastante confutazion lo que habia dicho, que eran invenziones de hombres, por eso se pasó sin confutazion ninguna todo esto, como quien no hazia caso dello. I aun mas que por cuanto él se sabia todas las maneras de servir á Dios inventadas por los hombres ser condenadas, i que tanto mas las deben tener los fieles por sospechosas, cuanto mas agradan al injenio humano, por cuanto sabia aquella falsa aparencia de humildad esterior tanto diferir de la verdadera humildad, que fázilmente se podria entender: finalmente, por cuanto sabia que aquesta pedagojia no es mas estimada que el ejerzizio corporal: quiso que aquellas mismas cosas sirviesen á los fieles para confutazion de las tradiziones humanas, por cuya causa ellas eran estimadas entre la jente comun.

12 Desta manera el dia de hoi no solamente la jente idiota, mas aun cuanto mas uno está hinchado de prudenzia mundana, tanto mas contento toma con las zeremonias. Mas las mujerzillas i hipócritas se piensan que no se puede imajinar cosa mas hermosa ni mejor. Empero lo que mas de propósito miran de dentro i mas de veras examinan conforme á la regla de piedad, qué valgan tantas i tales zeremonias, cuanto á lo primero entienden ser niñerías que no sirven de nada: demás desto entienden ser engaños i juegos de pasa pasa, que con su vana pompa engañan los ojos de los que las miran. Yo hablo de las zeremonias en que los grandes doctores papísticos hallan grandes misterios: mas nosotros no hallamos en ellas otra cosa sino puros engaños. I no es de maravillar que los autores de las zeremonias hayan caido en tales desatinos para engañarse á sí mismos i á los demás con sus frívolas niñerías: porque ellos una parte tomaron de los desvaríos de los jentiles, i otra parte se tomaron imitando como monas temerariamente los ritos antiguos de la lei Mosáica: con los cuales no tenemos mas que ver, que con los sacrifizios de animales, i con otras cosas tales como estas. Zierto aunque no hubiese otra prueba, con todo esto ningun hombre de entendimiento esperará bien ninguno de una multitud de remiendos tan mal pegados. I aun la misma cosa claramente muestra que hai muchas zeremonias que no sirven de otra cosa ninguna sino de entontezer al pueblo, i no de enseñarlo: en tanta manera los hipócritas estiman estos sus nuevos Cánones, los cuales antes echan por tierra la disziplina, que ni la conservan ni entretienen. El que mejor lo considerare, hallará que no son que una vana aparenzia i un espantajo de disziplina.

13 ¿I quién no vee (por venir á lo segundo) que amontonando tradiziones sobre tradiziones, ellas hayan crezido en tanto número, que no se puedan ya tolerar en la Iglesia de Cristo? De aquí viene que en las zeremonias se vea un zierto judaismo: las otras observaziones traen consigo una horrible carnizería

Ad Ianu. epist. 119. en las ánimas Cristianas. Quejábase San Augustin que en su tiempo no teniendo cuenta con los mandamientos de Dios todo estuviese lleno de tantas imajinaziones, de tal manera, que mui mas gravemente era reprendido el que en el ochavario de su baptismo tocaba la tierra con el pié descalzo, que el que se hubiese sepultado en vino. Quejábase tambien de que de tal manera era la Iglesia opresa (la cual la misericordia del Señor quiso que fuese libre) que la condizion de los judios hubiese sido mas tolerable. Si aqueste santo hombre viviera en nuestros tiempos, ¿con qué quejas llorara la servidumbre que la Iglesia el dia de hoi padeze? Porque el número es diez tanto mayor i cada puntico mandan que se guarde zien vezes mas rigurosamente que entonzes. Así suele acontezer, que desque una vez estos perversos lejisladores han tomado el mando, nunca hazen fin de mandar, i vedar, Colos. 2, 20. hasta tanto que vengan al extremo de rigor. Lo cual San Pablo elegantemente lo declaró en estas palabras: Si sois muertos al mundo, para que, como que viviésedes os cargan de ritos: No comas desto, no gustes, no toques. Porque siendo así que la palabra de que aquí usó el Apóstol, signifique comer i tocar, sin duda en este lugar se toma en la primera significazion para no repetir una cosa dos vezes. Así que San Pablo pinta en este lugar mui al vivo los tratos de los falsos Apóstoles. El prinzipio comienza de su superstizion, que no solamente vedan comer de una tal, ó tal vianda, mas aun despues que han habido esto, mandan tambien que ni aun la gusten. Desque esto se les conzede, dizen que no es lízito que aun con el dedo la toquen.

14 Con mui gran razon condenamos en las constituziones humanas esta tiranía, con la cual se ha hecho que las miserables conszienzias sean en gran manera atormentadas con los infinitos edictos, i con la demasiada extorsion en que se guarden. De los Cánones que pertenezen á la disziplina, ya habe-Epíst. 118, ad Janua. mos hablado. ¿De las zeremonias qué diré, con las cuales se ha hecho, que siendo Cristo como sepultado, nos hayamos tornado á las figuras judáicas? Nuestro Señor Cristo, dize San Augustin, ayuntó la compañía del nuevo pueblo con Sacramentos mui pocos en número, exzelentísimos en significazion, fazilísimos de ser guardados. ¿I quién podrá contar cuán lejos esté desta simplizidad la multitd i diversidad de ritos i zeremonias, con que vemos el dia de hoi la Iglesia estar entricada? Yo bien sé el artifizio con que algunos, que presumen de sábios, escusan esta perversidad: Dizen que hai entre nosotros mui muchos tan rudos i toscos como los del pueblo de Israel: dizen, pues, que por causa destos se ha inventado esta pedagojia, de la cual aunque los mas fuertes podrian carezer, mas que con todo esto no la deben menospreziar, visto que sea provechosa á los hermanos flacos. Respóndoles, que no ignoramos lo que se deba condezender con la flaqueza de los hermanos: mas por el contrario les objetamos no ser esta la via de aprovechar á los flacos, que sean ahogados con gran multitud de zeremonias. No sin causa Dios puso esta diferencia entre nosotros i el pueblo antiguo, que quiso enseñar al pueblo antiguo como á niño con señales i figuras: pero á nosotros mui mas simplemente, sin tanto aparato exterior. De la manera (dize San Pablo) Gal. 4, 1. que el mochacho es rejido del ayo conforme á la capazidad de su edad, i es entretenido en disziplina, así de la misma manera los judíos eran entretenidos debajo de la Lei: mas nosotros somos semejantes á los que son ya de edad, los cuales siendo libres de la tutela i protezion no tienen nezesidad de los rudimentos de niños. Bien via el Señor cuál habia de ser la jente vulgar en su Iglesia i cómo debria de ser gobernada. Con todo esto hizo la diferenzia que habemos dicho, entre nosotros i los judíos. Así que vana razon es, si queremos aprovechar á los idiotas, levantar el Judaismo, el cual es abrogado por Cristo. Tambien Jesu Cristo tocó esta diferenzia entre el pueblo viejo i el nuevo, cuando dijo á la Samaritana, que era venido el tiempo cuando los verdaderos Juan. 4, 23. adoradores adorarian á Dios en espíritu i en verdad. Esto ziertamente siempre se hizo así: mas en esto difieren los nuevos adoradores de los viejos: que la espiritual adorazion de Dios estaba en tiempo de la Lei de Moisén figurada i en zierta manera entricada con muchas zeremonias, las cuales deshechas, adoramos ahora á Dios mui mas simplemente. Por tanto, los que confunden esta diferenzia, deshazen el órden que Cristo puso i establezió. Diréisme, pues, ¿No tendremos ningunas zeremonias para ayudar á la ignoranzia de los idiotas? Yo no digo tal. Porque yo pienso que les sean una buena ayuda. Solamente esto pretendo, que se tenga cuenta que con ellas sea Cristo ilustrado, i no escurezido. Por esto Dios nos dió pocas zeremonias i no fatigosas, para que muestren á Cristo presente. A los judíos dió mui muchas mas, para que fuesen imájines de Cristo ausente. Digo ausente, no en virtud, sino en el modo de significar. Para, pues, tener modo es menester tener cuenta que las zeremonias sean pocas, que sean fáziles de guardar, que tengan su Majestad en el significar, la cual consiste en que sean claras. ¿I qué es menester dezir que no se ha tenido cuenta con esto, pues que todos lo veen?

15 No digo aquí las perniziosas opiniones que con las zeremonias los hombres conziben: que son sacrifizios, con que mui bien se sacrifique á Dios, con que se limpien los pecados, con que justizía i salvazion se alcanze. Negarán que con tales estraños errores las buenas cosas se corrompan: visto que aun en las obras, que el mismo Dios mandó, se pueda tambien en esta parte pecar. Pero lo peor de todo es atribuir tanta honra á obras inventadas temerariamente por el juizio humano, que se crean ser meritorias de la vida eterna. Las obras que Dios mandó por eso tienen su remunerazion, porque el mismo lejislador por respecto de la obedienzia las azepta. Así que no reziben este premio por su propria dignidad, ó por su proprio mérito, sino porque Dios estima tanto nuestra obedienzia. Yo hablo aquí de la perfezion de las obras, cual Dios demanda, no de las que los hombres hazen. Porque ni aun las obras de la Lei, que nosotros hazemos, son azeptas, sino por la gratuita liberalidad divina por ser nuestra obedienzia, cuando las hazemos, imperfecta i falta. Pero porque aquí no trato, que valgan las obras sin Cristo, dejaré de tratar esta cuestion. Lo que al presente argumento toca, repito otra vez, que toda la dignidad que tienen las obras en sí, la tienen por respecto de la obedienzia, á la cual sola Dios mira: como por su Profeta lo testifica: Nunca os mandé de sacrifizios ni de víctimas, mas solamente os mandé que oyendo oigais mi voz. De las obras inventadas habla en otro lugar: Gastais vuestro dinero, i no en pan. Item, En vano me honran con prezeptos de hombres. Así que en ninguna manera podrán escusar esto, que permiten que el miserable pueblo busque su justizia en aquestas vanas niñerías, la cual opongan á Dios, i con que se defiendan delante del tribunal divino. Demás desto ¿no es este vizio digno de reprension,

Jer. 7, 22.

Esa. 55, 2,
i 29, 13.
Mat. 15, 8.

que muestran con gran aparato sus zeremonias no entendidas, como una representazion de farsa, ó como un encantamento de arte májica? Porque es cosa zertísima todas las zeremonias ser corrompidas i dañosas, si por ellas los hombres no se encaminan á Cristo. Pero las zeremonias, que se usan en el Papado, no tienen que ver con la doctrina, i esto para entretener los hombres en señales, que ninguna cosa significan. Finalmente (como el vientre es un artífize injenioso) veese claramente que muchas dellas las inventaron avaros Sazerdotes, para que sirviesen de lazos para cazar i sacar dinero. Tengan el oríjen que quisieren, ellas se venden tan feamente, que es nezesario cortar muchas dellas, si queremos que no haya en la Iglesia una profana i sacrílega almoneda de zeremonias.

16 Aunque parezca que lo que hasta ahora he dicho de las tradiziones humanas sea solamente por nuestro tiempo á fin de condenar las superstiziones papísticas, mas con todo esto no hai cosa de lo que he dicho que no convenga á todos tiempos. Porque todas las vezes que se entra en el corazon esta superstizion que los hombres quieran honrar á Dios con sus invenziones, todas cuantas leyes se hazen para este fin, luego dejeneran en estos gruesos abusos. Esa. 29, 13. Porque Dios amenaza con esta maldizion no á estos ni á los otros siglos, sino á todos los siglos i edades: que herirá con zeguedad i estupor todos aquellos que lo honraren con doctrinas de hombres. Esta zeguera perpétuamente causa que los hombres, que menospreziando tantos avisos de Dios se meten en lazos tan mortíferos, nunca huigan jénero ninguno de absurdidad. I si dejadas aparte todas zircunstanzias queremos simplemente saber cuáles sean en todos tiempos tradiziones humanas, las cuales convenga desterrar de la Iglesia, i que todos los pios las abominen, aquella definizion, que habemos puesto, será zierta i clara: Tradiziones humanas son unas leyes hechas por los hombres sin palabra de Dios, á este intento, ó para que prescriban modo de honrar á Dios, ó para obligar las conszienzias, como cosas nezesarias para salvazion. Si á la primera, ó á ambas estas cosas se llegan otros vizios, que ellas con su multitud escurezen la claridad del Evanjelio: que no edifican, sino que antes son unas ocupaziones inútiles i unas niñerías, que no verdaderos ejerzizios de piedad: que se usan para con ellas cazar dinero: que son mui difíziles de guardar: que son manchadas con muchas superstiziones: esto ayudará para mui mas fázilmente entender cuán gran mal hai en ellas.

17 Bien sé lo que á esto responden, que sus tradiziones no son suyas, sino de Dios: porque la Iglesia, á fin que no pueda errar, es rejida por el Espíritu Santo, i que su autoridad reside entre ellos. Conzedido esto, síguese luego de aquí sus tradiziones ser revelaziones del Espíritu Santo, las cuales no se pueden menospreziar sino impiamente i menospreziando al mismo Dios. I para que no parezca que han intentado algo sin tener grandes autores, quieren que se crea, que gran parte de sus ritos se han tomado de los Apóstoles: i con un ejemplo pretenden probar que es sufiziente prueba de lo que en los otros hayan Act. 15, 20, i 29. los Apóstoles hecho: cuando conviene á saber, los Apóstoles ayuntados en Conzilio determinaron por decreto del Conzilio que todos los jentiles se abstuviesen de las cosas sacrificadas á los ídolos, de sangre i de ahogado. Ya habemos en otra parte mostrado cuán falsamente para venderse mejor jacten el título de Iglesia. Cuanto lo que toca á la presente materia, si quitados todos los personajes i máscaras procuráremos de veras saber (de lo cual ante todas cosas debemos tener gran cuidado, como de cosa en que mucho nos va) qué manera de Iglesia quiera Cristo para conforme á ella nos formar i ordenar: fázilmente entenderemos no ser Iglesia la que traspasando los límites de la palabra de Dios á riendas sueltas se haze nuevas Leyes. ¿No debe de ser por ventura perpétua aquella Lei que una vez se ha puesto á la Iglesia? Lo que te mando, esto guardarás para hazer: no añidirás cosa, ni quitarás: i en otro lugar, no añidirás cosa á la palabra del Señor ni la disminuirás: porque no te arguya, i seas hallado mentiroso. Como ellos no puedan negar que esto sea dicho á la Iglesia, ¿qué hazen otra cosa que pregonar su contumazia, la cual jactan que despues de tales prohibiziones se hayan atrevido con todo esto á añidir i mezclar sus imajinaziones á la doctrina de Dios? Nunca Dios tal quiera, que consintamos con sus mentiras, con las cuales ponen tan gran mancha en la Iglesia: mas entendamos que falsamente se pretende el nombre de Iglesia, todas las vezes que se trata deste apetito i deseo de la temeridad de los hombres, la cual no se puede entretener dentro de los términos que Dios le ha puesto sin que desvergonzadamente triunfe, i siga sus imajinaziones. No hai en estas palabras cosa entricada, no hai cosa escura ni ambígua: en las cuales se manda á la Iglesia, que cuando se trata del culto divino i de saludables prezeptos, no añida ni quite nada á la palabra de Dios. Pero dirán: esto se dijo de sola la Lei, á la cual siguieron las Profezías i toda la administrazion del Evanjelio. Yo digo que es así: i juntamente con esto añido que estas cosas antes son cumplimientos de la Lei que añididuras ni faltas. I si el Señor no permite que cosa ninguna se añida ni quite al ministerio de Moisén, aunque bien escuro i revuelto, hasta tanto que él por sus siervos los Profetas, i finalmente por su amado Hijo, dé mas clara doctrina, ¿por qué no pensaremos sernos á nosotros mui mas severamente vedado que no añidamos cosa ninguna á la Lei, Profetas, Salmos, ni al Evanjelio? No ha el Señor dejenerado de sí mismo el cual ya mucho ha, que ha pronunziado que con cosa ninguna se ofende tanto, como cuando lo honran con invenziones humanas. De aquí son aquellas notables sentenzias que por boca de los Profetas pronunzió, las cuales siempre habian de sonar en nuestras orejas: no he hablado con vuestros Padres en el dia que los saqué de Ejipto, palabras de sacrifizio ni de holocausto: mas esto les mandé: oyendo, oid mi voz: i seré á vosotros vuestro Dios, i vosotros sereis mi pueblo: i andareis en todo el camino que yo os hubiere mandado. Item, Protestando, protesté á vuestros padres: oid mi voz, i otras muchas tales. Pero esta pasa á todas: ¿piénsaste tú, que el Señor tiene tanto contentamiento con los holocaustos i víctimas como con que se obedezca á su palabra? Ziertamente el obedezer es mejor que los sacrifizios: i el escuchar mas que el ofrezer sebo de carneros. Porque la rebelion es como pecado de adivinar: i el no sujetarse es como la iniquidad de la idolatría. Así que todas las invenziones humanas, que con autoridad de la Iglesia se mantienen, como no se puedan escusar de crímen de impiedad, fázil cosa es probar que falsamente se imputan á la Iglesia.

Deut. 12, 32.
Prov. 30, 6.
Jer. 7, 22.
11, 7.
I. Sam. 15, 22.

18 Por esta causa libremente hablamos contra esta tiranía de tradiziones humanas, la cual con gran sobrezejo con título de Iglesia se nos injiere. Porque no nos burlamos de la Iglesia (como nuestros adversarios, para nos hazer malquistos, falsamente mienten) mas le damos tanta obedienzia, cuanta se le debe dar. Antes ellos son los que hazen grandísima injuria á la Iglesia: los cuales la hazen contumaz contra su Señor, cuando la hazen pasar los términos que en la palabra de Dios le son puestos, no quiero dezir ser una notable desvergüenza junta con otra tal malizia, contínuamente pregonar la potestad de la Iglesia, i en el entretanto disimular i dejar pasar por alto, lo que Dios le ha mandado, i la obedienzia que por mandamiento de Dios deba. I si nuestra intenzion es, como debe ser, convenir con la Iglesia, esto haze mui mas al caso, considerar i tener en la memoria lo que el Señor nos ha mandado á nosotros i á la Iglesia, para que todos de un acuerdo le obedezcamos. Porque no hai que dudar, sino que convendremos mui bien con la Iglesia, si en todo i por todo obedezcamos al Señor. I el referir á los Apóstoles el orijen de las tradiziones, con que la Iglesia ha sido hasta el dia de hoi oprimida, es una pura impostura i engaño: pues que toda la doctrina de los Apóstoles tira á esto, que las conszienzias no se carguen con nuevas observaziones, ni que el culto divino se contamine con nuestras invenziones. Demás desto si algun crédito i fé se da á las historias i á las antiguallas, no solamente los Apóstoles nunca conozieron lo que estos les dan, mas aun ni lo oyeron. Ni jacten que la mayor parte de sus constituziones han sido rezebidas por uso i costumbre, las cuales no habian sido puestas por escrito. Conviene á saber, las que ellos viviendo aun Cristo en el mundo no podian entender, las cuales despues de su Aszension por revelazion del Espíritu Santo aprendieron. De la interpretazion deste paso ya habemos en otro lugar tratado. Cuanto á lo que basta para la presente materia, ellos zierto se hazen ridículos, cuando se imajinan que aquellos grandes misterios, que tanto tiempo fueron incógnitos á los Apóstoles, fueron en parte observaziones, ó Judáicas, ó Jentiles (de las cuales, aquellas entre los judíos, i estotras entre todos los Jentiles habian sido mucho antes promulgadas) i en parte unas ineptas jesticulaziones i monerías, ó vanas zeremoniuelas, que los ignorantes Sazerdotes, que ni saben (como dize el proverbio) nadar ni letras, mui por órden hazen: ó por mejor dezir, que los niños, ó locos tan á propósito se inventan, que pareze que no puede haber mas idóneos perlados para tales cosas. Si desto no hubiese historia ninguna, con todo esto la misma cosa dize á los hombres de sano juizio, una tan gran multitud de ritos i observaziones no haber entrado en la Iglesia de un golpe, sino poco á poco. Porque cuando aquellos mas santos Obispos, que no mucho despues de los Apóstoles les suzedieron, ordenaron algunas cosas tocantes al órden i disziplina, siguiéronse despues hombres, unos tras otros, ni mui considerados, i demasiadamente curiosos i deseosos: de los cuales cuanto mas alguno era mas último, tanto mas con una loca imitazion procuraba pasar á sus predezesores en inventar cosas nuevas. I porque se temian que sus invenziones, por las cuales ellos afectaban alcanzar honra entre los que despues habian de vivir, en breve tiempo no pereziesen, fueron mui rigurosos en mandar que se guardasen. Esta mala imitazion nos produjo gran parte destos ritos i zeremonias, que estos nos venden por Apostólicas. I esto las historias lo testifican.

19 Por no ser demasiadamente prolijos haziendo un luengo catálogo de todo esto, con un solo ejemplo nos contentaremos. Hubo en el tiempo de los Apóstoles gran simplizidad en el administrar la Zena del Señor, los que luego les suzedieron, para adornar la dignidad del misterio añidieron algo que no era de condenar. Mas despues vinieron aquellos locos imitadores, los cuales cosiendo de aquí i de allí diversos remiendos nos han hecho el vestido de Sazerdote que vemos, estos ornamentos de altar, estos meneos, i todas las alhajas de cosas inútiles que en la Misa, como en una farsa se veen. Mas objectarnos han, que antiguamente los hombres se tenian por persuadidos, que lo que de un comun consentimiento se hazia en la Iglesia universal, habia prozedido de los Apóstoles. Para confirmazion desto zitan á San Augustin. Mas yo no les daré otra soluzion ninguna, sino la que el mismo San Augustin da. Las cosas (dize) que por todo el mundo se guardan, podemos entender que fueron ordenadas, ó por los mismos Apóstoles, ó por los Conzilios jenerales, cuya autoridad es mui provechosa en la Iglesia: como son, que en cada un año hai un dia señalado en que se zelebra la Pasion del Señor, su Resurrezion, su Aszension, i venida del Espíritu Santo. I todo lo que semejante á esto ocurriere, que se guarda i observa de toda la Iglesia, por donde quiera que está estendida. Cuando él tan pocos ejemplos cuenta, ¿quién no verá que él refiere las observaziones, que entonzes se guardaban á autores dignos de fé i reverenzia, i no otras sino aquellas simples raras i sóbrias, que sirven para entretener la Iglesia en órden? ¿I cuán diferente es esto de lo que los Maestros del Papado quieren haber de nosotros, que no haya entre ellos ni aun una zeremoñuela, que no se deba tener por Apostólica? Epíst. 118.

20 I para no ser mas prolijo, solamente pondré un ejemplo. Si alguno les pregunte de dónde tengan su agua bendita, luego responden: De los Apóstoles. Como que las historias no atribuyan esta invenzion á no sé qué Pontífize Romano: el cual si se aconsejara con los Apóstoles, ziertamente nunca contaminara el Baptismo con esta basura, queriendo hazer un memorial del Sacramento del Baptismo, que no sin causa ha sido ordenado para que fuese una vez rezebido. Aunque ni aun me pareze ser verisímil el orijen desta consagrazion ser tan antigua como allí se escribe. Porque lo que dize San Augustin que ziertas Iglesias de su tiempo no admitieron la solene imitazion de Cristo del lavar los piés, á fin que aquel rito no pareziese pertenezer al Baptismo, da á entender que no hai jénero ninguno de lavamiento que tenga alguna semejanza con el Baptismo. Sea lo que fuere, yo nunca conzederé que esto haya prozedido de espíritu Apostólico, que cuando el Baptismo con una señal cotidiana se trae á la memoria, que en zierta manera se reitere. Ni hago mucho caso que el mismo San Augustin en otro lugar atribuya otras cosas á los Apóstoles. Porque como no tenga otra prueba que solas conjeturas, no se debe por ellas dar sentenzia en cosa de tanta importanzia. Finalmente, ya que conzedamos aquellas cosas que él cuenta haber manado desde el tiempo de los Apóstoles: mas con todo esto mucha diferenzia hai en instituir un ejerzizio de piedad, del cual con libre conszienzia usen los fieles: i si no les sirve ni aprovecha, abstenerse dél, i en hazer una lei que enlaze con servidumbre las conszienzias. Ahora, empero, hayan manado del autor que mandardes, visto que tan gran abuso haya dellas, no hai impedimento ninguno porque sin hazer ninguna injuria al tal autor, no sean abrogadas: pues que nunca nos son tan encomendadas, que sea necesario que duren para siempre en la Iglesia. Epist. 118. ad Janua.

21 Ni les sirve mucho para escusar su tiranía el ejemplo que traen de los Apóstoles. Los Apóstoles (dizen ellos) i los Anzianos de la primitiva Iglesia

Act. 15, 20. hizieron un Decreto sin mandamiento de Cristo, con el cual mandaban á todos los jentiles que se abstuviesen de cosas sacrificadas á los ídolos, de cosa ahogada i de sangre. Si esto les fué lízito á ellos, ¿por que no podrán tambien sus suzesores, todas las vezes que fuere menester imitarlos? Pluguiese á Dios que los imitasen en todas cosas i particularmente en esta. Porque yo niego que los Apóstoles hayan en esto constituido ni ordenado cosa ninguna nueva (lo cual fázilmente puedo probar con bastantísima razon). Porque San Pedro diziendo en este Conzilio que Dios era tentado, si se cargaba yugo sobre las zervizes de los diszípulos, él mismo hiziera contra lo que habia dicho, si despues consintiera que algun yugo se pusiera: i póneseles, si por su autoridad los Apóstoles determinan que se vede á los jentiles que no toquen cosa sacrificada á los ídolos, ahogada, ni sangre. Mas aun queda el escrúpulo que con todo esto ellos pareze que lo vedan. La soluzion es fázil, si mas de zerca se considerare el sentido del decreto: cuyo prinzipal punto era que se dejase á los jentiles su libertad, i no se la turbasen, ni los molestasen con la observazion de la Lei. Hasta ahora haze mui bien por nosotros. I la exzepzion que luego se sigue, no es nueva Lei que los Apóstoles hayan hecho, sino es un divino i eterno mandamiento de Dios de no quebrantar la Caridad, i no les quita nada desta libertad: mas solamente avisa á los jentiles el modo que hayan de tener para haberse con sus hermanos, para que no abusen de su libertad con escándalo dellos. Sea, pues, este el segundo punto, que los jentiles usen de su libertad sin hazer daño con ella i sin escandalizar á los hermanos. Pero dipánme, que prescriben una cosa determinada: zierto ellos enseñan i señalan, cuanto el tiempo lo requeria, las cosas con que podrian escandalizar á los hermanos, para que avisen i se guarden dellas. Mas con todo esto, ninguna cosa nueva añiden de sí mismos á la eterna Lei de Dios, la cual veda que no se dé escándalo á los hermanos.

22 Como cuando los fieles Pastores, que presiden en Iglesias aun no bien ordenadas, mandasen á todos los suyos, que hasta tanto que los pequeños (que son los enfermos en la fé) entre quien viven, crezcan i tengan mas conozimiento, no coman públicamente carne en viernes, ni trabajen públicamente en dias de fiesta, ó otra tal cosa como esta. Porque aunque estas cosas echada aparte la superstizion, sean de sí indiferentes, pero cuando se les allega escándalo de los hermanos, no se pueden hazer sin pecado. Mas tales son los tiempos, que los fieles no puedan proponer un tal espectáculo á los hermanos flacos sin que en gran manera les llaguen las conszienzias. ¿Quién sino un calumniador dirá que desta manera les pongan nuevas leyes aquellos que es notorio que solamente pretenden prevenir á los escándalos, los cuales el Señor tan expresamente ha prohibido? I no se puede dezir otra cosa de los Apóstoles, cuyo intento no era otro, sino quitando toda ocasion de escándalos poner delante de los ojos la Lei divina, de quitar los escándalos, como si dijeran: Mandamiento es del Señor que no hagais daño al hermano flaco: no podeis comer lo sacrificado á los ídolos, ahogado i sangre sin que los hermanos flacos se ofendan. Mandamos os, pues, en el nombre del Señor, que no comais con escándalo. I que los Apóstoles hayan tenido prinzipal cuento con esto, San Pablo lo testifica, el cual por decreto deste Conzilio escribe desta manera: Cuanto á las viandas sacrificadas á los ídolos, sabemos que el ídolo no es nada. Mas algunos con consziencia del ídolo, comen como sacrificado á ídolos, i su consziencia siendo flaca es contaminada: Mirad que vuestra libertad no sea trompezadero á los que son flacos. El que bien considerare esto, no será despues engañado de los que coloran su tiranía con título de los Apóstoles, como que pudiesen con su decreto menoscabar la autoridad de la Iglesia. Pero para que ellos no se puedan escabullir sin aprobar esta soluzion con su propria confesion, respóndanme con qué derecho ellos se hayan atrevido á abrogar este mismo decreto. Conviene á saber, porque ya no hai peligro ninguno de los escándalos i disensiones, que los Apóstoles quisieron prevenir. Sabian mui bien que la Lei se ha de estimar por el fin i intento porque es dada. Siendo, pues, así que esta Lei fué dada por respecto de Caridad, ninguna cosa se manda en ella que no tenga respecto á la Caridad. Cuando confiesan que la transgresion desta Lei no es otra cosa ninguna sino una violazion de Caridad, ¿no entienden juntamente con esto que no es una invenzion añidida á la Lei de Dios, mas una pura i simple aplicazion á los tiempos i costumbres para que fué hecha?

23 Mas por inícuas i dañosas que nos sean estas tales leyes, porfian que con todo esto, sin exzepzion ninguna, las debemos de guardar. Porque no se trata ahora que consintamos con los errores: mas solamente que nosotros, siendo súbditos, obedezcamos á nuestros superiores, aun cuando nos mandan cosas duras, contra los cuales aun con todo esto no debemos rezongar. Empero aun cuanto á esto mui bien nos previene el Señor con la verdad de su palabra, i nos libra de tal servidumbre, la cual libertad él nos ha ganado con su sangre: cuyo benefizio no una vez sola (sino mui muchas) nos lo ha sellado con su palabra. Porque no se trata solamente esto (lo cual ellos maliziosamente finjen) porque suframos alguna grave opresion en nuestro cuerpo, sino que nuestras consziencias despojadas de su libertad, quiero dezir, del benefizio de la sangre de Jesu Cristo, servilmente sean atormentadas. Aunque dejemos pasar esto, como que no haga mucho al caso. Pero ¿cuánto pensamos que haze al caso quitar el reino al Señor que él tan de veras i tan de propósito se retiene para sí? I quítasele todas i cuantas vezes es honrado con leyes inventadas por hombres: siendo así que él solo quiera ser el Lejislador de las leyes con que haya de ser honrado. I para que ninguno se piense este negozio no ser de gran consecuenzia, oigamos en cuánto lo estime el Señor. Por cuanto (dize el Señor) me temió este pueblo con mandamientos i doctrinas de hombres, por tanto hé aquí yo lo espantaré con un milagro grande i estupendo: porque la sabiduría de sus sabios perezerá, i la prudenzia de sus anzianos se desvanezerá; i en otro lugar: En vano me honran enseñando doctrinas i prezeptos de hombres. I zierto, que los hijos de Israel se hayan ensuziado con tantas idolatrías, la causa de todo este mal se imputa á esta mezcla, que traspasando ellos los mandamientos de Dios, se hayan fabricado nuevos cultos. I por esto dize la Sagrada Escritura, que los nuevos moradores que el Rei de Babilonia hizo venir para que habitasen en Samaria fueron despedazados i consumidos de bestias fieras, porque no sabian los juizios ni estatutos del Dios de aquella tierra, i aunque no hubieran pecado ni faltado en las zeremonias, con todo esto no aprobó Dios su vana pompa: mas antes, en el entretanto, no dejó de castigar la violazion de su culto, porque los hombres injerian invenziones que no tenian que ver con su palabra. Por lo cual se dize despues, que ellos atemorizados con

Esa. 29, 13.

Mat. 15, 9.

II. Rey. 17, 24, 31.

este castigo rezibieron los ritos mandados en la Lei. Mas por cuanto aun no honraban al verdadero Dios, como debe ser honrado, repitese dos vezes que lo temieron, i que no lo temieron. De donde colejimos que la parte de reverenzia que se le da, consiste en que en su culto simplemente sigamos lo que él manda, no mezclando en manera ninguna nuestras invenziones. I esta es la causa por qué los Reyes pios son loados, que hizieron conforme á todo lo que se les habia mandado, i que no declinaron ni á diestra ni á siniestra. Aun adelante paso, que aunque en el culto imajinado no se vea claramente la impiedad, mas con todo esto severamente la condena el Espíritu Santo, por se haber apartado del mandamiento de Dios. El altar de Achaz, cuyo modelo se trujo de Samaria, podria parezer que adornaba el templo, siendo su intento ofrezer en él sacrifizios á solo Dios, lo cual él hiziera mui mas honrosamente que no en el otro altar primero, ya viejo. Mas con todo esto vemos como el Espíritu Santo deteste este atrevimiento, no por otra causa, sino porque las invenziones humanas en el culto de Dios son otras tantas impias corrupziones. I cuanto mas se nos ha manifestado la voluntad de Dios, tanto menos es escusable la contumazia en intentar algo. I por esto el pecado de Manases tanto mas se agrava con esta zircunstanzia, que edificó un nuevo altar en Jerusalen: de la cual Dios habia pronunziado: Yo pondré en ella mi nombre: porque ya casi como de propósito se abatia la autoridad de Dios.

II. Rey. 22, 1, i en otras partes.

II. Rey. 16, 10.

II. Rey. 21, 3.

24 Muchos se maravillan, qué sea la causa porque Dios amenaze tan severamente, que castigará con horrendos castigos al pueblo, que lo honrare con mandamientos de hombres, i diga que en vano lo honran con prezeptos de hombres. Pero si ellos advertiesen, que sea en el negozio de la relijion (que es en el negozio de la sabiduría zelestial) depender de la sola boca de Dios, juntamente con esto verian que no es liviana la causa i razon porque Dios tanto abomine tales perversos servizios, con que los hombres conforme á su antojo le sirven. Porque aunque ellos tengan una zierta aparenzia de humildad obedeziendo á tales leyes con las cuales honran á Dios: mas con todo esto no son humildes delante de Dios, al cual prescriben las mismas leyes, que ellos guardan. I esta es la razon por qué San Pablo tan dilijentemente quiere que nos guardemos, que no seamos engañados con las tradiziones humanas, ni con aquel culto, que él llama voluntario, inventado de los hombres sin ninguna palabra de Dios. Así es zierto: i conviene que nuestra sabiduría, i la de todos los hombres nos sea locura, para que á él solo permitamos ser sabio. El cual camino, zierto, no tienen los que con sus tradizionzillas inventadas por antojo de hombres, pretenden abonarse con Dios, i le meten como por fuerza aquella maligna obedienzia que se suele dar á los hombres. Como se ha hecho ya dias i años ha, i en nuestra memoria se haze aun el dia de hoi en las partes donde la criatura tiene mas autoridad i mando que el Criador, donde la relijion (si mereze ser llamada relijion) está ensuziada con mayor número de superstiziones i mas desvariadas, que paganismo que haya habido. Porque ¿qué cosas podia el injenio del hombre produzir sino cosas carnales i totalmente desatinadas que representasen á sus autores?

Colos. 2, 4.

25 Lo que los patrones de las superstiziones alegan, que Samuel sacrificó en Ramata, i que aunque esto no era conforme á la Lei, que con todo eso plugo á Dios: la soluzion es fázil, que no fué otro segundo altar, que él opusiese al único i proprio altar: mas por cuanto no habia aun lugar señalado para el Arca del

I Sam. 7, 17.

Alianza, él señaló al pueblo donde habitaba como lugar mui proprio para sacrificar. Zierto, el intento del santo Profeta no fué innovar cosa ninguna en lo que tocaba al culto divino: porque bien sabia él, que Dios mui estrechamente vedaba que nada se le añadiese, ni se le quitase. Cuanto al ejemplo de Menoha (ó Manve padre de Sanson) digo que fué extraordinario i particular: él siendo un hombre particular ofrezió sacrifizio á Dios, i no sin que Dios se lo aprobase: la causa fué, porque no se atrevió á hazer esto de sí mismo temerariamente, sino por inspirazion divina. I cuánto abomine Dios lo que los hombres se inventan de sí mismos para honrarlo, Jedeón no inferior á Menoha con su notable ejemplo lo muestra: cuyo Efod fué ruina no solamente á él i á su familia, mas aun á todo el pueblo. Finalmente, toda cualquiera nueva invenzion, con que los hombres procuran honrar á Dios, no es otra cosa sino una poluzion de la verdadera santidad.

Juez. 13, 19.

Juez. 8, 27.

26 ¿Por qué, pues, (dizen ellos) quiso Cristo que se llevasen aquellas cargas insuportables, que los Escribas i Fariseos ponian? Mas yo al contrario les demando, ¿por qué causa el mismo Cristo en otro lugar mandó que se guardasen de la levadura de los Fariseos? Llama (como el Evanjelista San Mateo lo interpreta) levadura, todo cuanto mezclaban con la pureza de la verdadera doctrina de la palabra de Dios. ¿Qué cosa mas clara queremos, sino que se nos manda que huigamos i nos guardemos de toda su doctrina dellos? De donde sabemos por mui zierto que el Señor no quiso en el otro paso que las conszienzias de los suyos fuesen con las tradiziones de los Fariseos atormentadas. I las mismas palabras (con tal que no se tuerzan) no suenan tal cosa. Porque el Señor, pretendiendo en aquel paso hablar mui rigurosamente contra las costumbres i maneras de los Fariseos, simplemente enseñaba á sus oyentes, que aunque no viesen en la vida de los Fariseos cosa que debiesen seguir, pero que con todo esto no dejasen de hazer aquello que de palabra enseñaban, cuando estaban sentados en la cátedra de Moisén: que era cuando enseñaban lo que la Lei mandaba. El intento, pues, de Cristo no fué otro, sino prevenir que el pueblo viendo los malos ejemplos de los enseñadores, no viniesen á menospreziar la doctrina. Empero por cuanto hai algunos que por razones no se mueven, mas siempre demandan autoridad, yo pondré las palabras de San Augustin, que dizen lo mismo que yo he dicho. Tiene (dize San Augustin) el aprisco del Señor prepósitos, unos fieles, i otros merzenarios: los fieles prepósitos son verdaderos Pastores: mas con todo esto oid que los merzenarios son tambien nezesarios. Porque muchos en la Iglesia, siguiendo la comodidad terrena predican á Cristo, i la voz de Cristo se oye por ellos: i las ovejas siguen, no al merzenario, sino al pastor por medio del merzenario. Oid, como el Señor nos señaló los merzenarios. Los Escribas (dize) i Fariseos se sientan en la cátedra de Moisén: hazed lo que dizen: mas lo que hazen, no lo querais hazer. ¿Qué dijo otra cosa, sino oid por medio de los merzenarios la voz del Pastor? Porque sentándose ellos en la cátedra enseñan la Lei de Dios. Así que, por medio dellos enseña Dios. Pero si ellos quisieren enseñar sus proprias cosas, no los querais oir, no las querais hazer. Hasta aquí es de San Augustin.

Mat. 23, 3, i 16, 6.

Aug. in Johanem tract. 46.

27 Mas por cuanto que la mayor parte de la jente ignorante, cuando oyen las conszienzias de los hombres ser impiamente ligadas con las tradiziones humanas, i que en vano se honra Dios con ellas, hazen el mismo juizio de todas las otras leyes con que el órden de la Iglesia se entretiene, será tambien aquí menester remediar este engaño. Zierto, cosa es bien fázil engañarse en esto: porque no luego á la primera vista se vee la gran diferenzia que hai entre aquellas leyes i estas. Pero yo tan claramente trataré en pocas palabras toda esta materia, que la semejanza que hai entre ellas á nadie engañe. Primeramente presupongamos esto, que si vemos ser nezesario en toda compañía de hombres haber una zierta polizía, la cual sirva de mantener una comun paz i de entretener la concordia, si vemos que en los negozios que se tratan, siempre hai un zierto modo de tratarlos, que no conviene dejar, así por el público deber, como por una zierta humanidad: así que es menester guardar esto i prinzipalmente en las Iglesias, las cuales se entretienen mui bien cuando hai buen órden i conzierto en ellas: i por el contrario sin este conzierto i concordia se echan á perder. Por tanto, si queremos que la Iglesia vaya de bien en mejor, debemos con dilijenzia procurar lo que dize San Pablo, que todas las cosas se hagan dezentemente i con órden. I habiendo en las condiziones de los hombres tanta diversidad en los corazones, tanta variedad, en los juizios i injenios tanta batalla: no puede haber polizía que sea asaz firme, si con ziertas leyes no se ordena: i ningun rito se puede guardar si no hai una forma prescrita. Así que, tanto va que condenemos las leyes que hazen á este propósito, que mui de veras afirmemos que las Iglesias, si se les quitan estas leyes, pierden sus fuerzas, i totalmente se desforman i disipan. Porque lo que dize San Pablo, que todas las cosas se hagan dezentemente i con órden, no se puede haber, si el órden i decoro no esté en pié teniendo sus observaziones que le son como unos vínculos. Pero siempre en estas observaziones se ha de exzeptar, que no se crean ser nezesarias para salud, i que desta manera obliguen las conszienzias á guardarlas ni que se refieran al culto divino: i desta manera se ponga relijion en ellas.

1. Cor. 14, 40.

28 Tenemos, pues, una mui buena i fidelísima marca, con que hagamos diferenzia entre aquellas impias constituziones (con que habemos dicho la verdadera relijion escurezerse, i las conszienzias dañarse) i las lejítimas observaziones de la Iglesia. Si tuviéremos en la memoria el intento destas observaziones ser una de dos cosas, ó ambas juntamente, que en la congregazion de los fieles todas las cosas se hagan dezentemente, i con la dignidad que conviene: que la comunidad de los hombres se entretenga en órden como con ziertos vínculos de humanidad i de moderazion. Porque despues que una vez se entiende la Lei ser puesta por causa de la pública honestidad, la superstizion no tiene lugar ninguno: en la cual caen los que con invenziones humanas miden el culto divino. Asimismo cuando se entiende la Lei tener cuenta con el uso comun, caida es por tierra aquella falsa opinion de obligazion i de nezesidad, que causa gran terror en las conszienzias, pensando que las tradiziones eran nezesarias para salud. Porque aquí no se pretende otra cosa sino que con un comun deber se entretenga la caridad entre nosotros. Pero aun conviene definir mas claramente qué cosa sea aquel decoro, que San Pablo nos encarga, i qué sea órden. El fin del decoro es, parte que cuando los ritos se zelebran, que dan una zierta venerazion á las cosas sagradas, nos levantemos á piedad con tales ayudas: i parte tambien, para que modestia i gravedad (las cuales se deben ver en todas honestas aziones, i aquí prinzipalmente) reluzgan. Esto es lo prinzipal en el órden, que los que presiden, sepan la regla i lei de bien gobernar: i el pueblo que es rejido, se acostumbre á obedezer á Dios i observar la buena disziplina. Demás desto que siendo el estado de la Iglesia bien ordenado, se tenga cuenta con la paz i quietud.

29 Asi-

29 Así que no llamaremos decoro, aquello en que no hai cosa sino una vana delectazion. Ejemplo de lo cual vemos en aquel teátrico aparato, de que los Papistas usan en sus solemnidades i culto divino, donde no se vee que un espantajo de una eleganzia sin fruto, i de una costa sin provecho. Mas aquello tendremos por decoro que de tal manera será proprio para la reverenzia de los misterios sagrados, que tambien sea apto ejerzizio para piedad: ó que por lo menos servirá de un ornato conveniente á la aczion: i que esto no sea sin fruto: mas para avisar á los fieles con cuánta modestia, relijion i reverenzia, deban tratar los misterios divinos. I para que las zeremonias nos sean ejerzizios de piedad, es menester que nos encaminen derechamente á Cristo. Asimismo no constituiremos el órden en aquellas vanas pompas, que no tienen en sí que un esplendor fantástico, mas constituirlo hemos en aquella composizion que quita toda confusion, barbaria, contumazia i todas revueltas i pendenzias. Ejemplos de lo primero tenemos en San Pablo, que los profanos convites no se mezclen con la sagrada Zena del Señor: que las mujeres no salgan en público, sino cubiertas: i otras muchas cosas tenemos en el uso cotidiano. Como es que oramos hincados de rodillas i destocados: que administramos los sacramentos del Señor no suziamente, sino con una zierta dignidad: que en el enterrar los muertos usamos de una cierta honestidad: i otras tales cosas á este propósito. Ejemplos de lo segundo son, que tenemos horas señaladas para las públicas plegarias, para los sermones i para zelebrar los místicos misterios: que en tiempo del sermon haya quietud i silenzio, que se canten salmos, i que haya dias señalados en que se zelebre la Zena del Señor: que las mujeres (como San Pablo lo veda) no enseñen en la Iglesia. I otras tales cosas como estas: i ante todas cosas lo que entretiene la disziplina: como el Catezismo, zensuras eclesiásticas, descomunion, ayunos, i otras cosas como estas, que se pueden poner en este catálogo. De esta manera todas las constituziones eclesiásticas, que como santas i saludables rezebimos, se pueden referir á uno de dos puntos prinzipales: las unas tienen cuenta con los ritos i zeremonias: las otras con la disziplina i paz.

1. Cor. 11, 21, i 5.

I. Cor. 14, 34.

30 Pero por cuanto aquí se corre gran peligro que los malos Obispos por una parte no busquen de aquí pretesto i color para escusar sus impías i tiránicas leyes: i por otra parte que no haya algunos demasiadamente tímidos, los cuales avisados de los males pasados, no den lugar ninguno á ningunas leyes, por santas que sean, será bueno testificar aquí que yo apruebo aquellas constituziones humanas que se fundan sobre autoridad divina, que se toman de la Escritura, i finalmente, que totalmente son divinas. Ejemplo desto sea el hincarnos de rodillas cuando se hazen las solenes plegarias. Pregúntase si esto sea tradizion humana, la cual á cada uno sea lízito repudiarla, i no hazer caso della. Respondo de tal manera ser humana, que juntamente con esto es divina. Es de Dios, en cuanto es parte de aquel decoro, el cuidado i observazion del cual nos es encomendado por el Apóstol: i es de los hombres en cuanto muestra en particular lo que en jeneral habia sido mostrado, mas que declarado. Por este solo ejemplo podremos estimar qué debamos sentir de todo este jénero: conviene á saber, que por cuanto el Señor ha en su Santa Escritura, en parte fielmente comprendido, i en parte á la larga claramente contado toda la suma de la verdadera justizia, i todas las partes de su culto divino: cuanto á estas cosas él solo, que es el Maestro, se ha de oir.

I. Cor. 14, 40.

Mas por cuanto no quiso prescrebir en particular lo que en la externa disziplina i zeremonias debamos seguir (porque sabia él mui bien esto depender de la condizion de los tiempos, i porque via una forma i manera no convenir para todos tiempos) será menester aquí acojernos á las reglas jenerales, que él dió, para que conforme á ellas se regle i ordene todo cuanto la nezesidad de la Iglesia requiriere que se ordene tocante á órden i decoro. Finalmente, porque por esta causa no dejó cosa ninguna expresa, por no ser estas cosas nezesarias para nuestra salvazion, i porque diversamente se deben acomodar para edificazion de la Iglesia conforme á las costumbres de cada nazion i conforme á los tiempos, convendrá, como la utilidad de la Iglesia lo demandare, tambien mudar i abrogar las ya usadas, como ordenar otras de nuevo. Es verdad que confieso que no debemos correr luego á hazer otras de nuevo temerariamente ni á cada paso, ni por lijeras ocasiones. Mas la caridad juzgará mui bien, qué cosa dañe, i qué edifique: la cual si permitimos que gobierne todo irá mui bien.

31 El deber, pues, del pueblo Cristiano ahora es, guardar todo aquello que conforme á esta regla es ordenado, i esto con libre consziencia, i sin ninguna superstizion: mas con una propension pia i fázil á obedezer, i no menospreziarlo, ni como por un descuido dejarlo pasar por alto: tanto va que con una altivez i contumazia lo deba á la clara violar, ó quebrantar. ¿Qué libertad de consziencia (me direis) podrá haber en tanta observanzia i cautela? Aun mas digo, que se verá mui bien, cuando consideráremos las constituziones, á que estamos obligados, no ser perpétuas ni irrevocables, mas que son unos rudimentos esternos de la flaqueza humana, de los cuales, aunque no todos tengamos nezesidad, mas con todo esto todos usamos dellos: porque los unos somos obligados á los otros á entretener cada uno de su parte la caridad entre nosotros. Esto se puede entender por los ejemplos que ya habemos puesto. ¿Cómo? ¿hai alguna relijion en el velo, ó toca de la mujer, de manera que cometería gran maldad si saliese la cabeza descubierta? ¿Cómo? ¿es tan santo el silenzio de la mujer, que no se pueda quebrantar sin gran pecado? ¿Hai algun tan gran misterio en el hincarse de rodillas i en el enterrar los muertos, que no se pueda dejar pasar sin gran ofensa? No por cierto. Porque si la mujer tuviese tanta nezesidad de apresurarse á socorrer á su prójimo que no se pudiese tocar ni cubrir la cabeza, no peca si va destocada. I hai tiempo i sazon cuando no menos le convenga el hablar, que en otro tiempo el callar. I no haze mal ninguno el que por enfermedad no se pudiendo hincar de rodillas ora en pié. Finalmente, mucho mejor es enterrar al muerto con tiempo, que no por falta de mortaja, ó cuando no hai quien lo lleve, esperar hasta que el cuerpo no siendo enterrado se pudra i hieda. Mas con todo esto hai ziertas cosas tocante á este propósito, que la costumbre de la tierra, ordenanzas, i la misma humanidad i regla de modestia dictará si se hayan de hazer, ó no: en las cuales si hubiere alguna falta, ó por inadvertenzia ó por olvido, no hai pecado ninguno: pero si se haze por desprezio, esta contumazia se debe de condenar. Asimismo poco haze al caso, que estos sean los dias i las horas, que el edifizio del lugar sea desta manera, que estos salmos se canten en este dia i no los otros. Mas con todo esto conviene que tengamos señalados ziertos dias i horas, i que el lugar sea capaz para rezebir á todos, si queremos tener cuenta con entretener la paz. Porque ¿cuán gran ocasion seria de revueltas la confusion destas cosas, si á cada uno fuese lízito mudar, como se le antojase lo que toca al estado comun? Visto que nunca acontezerá, que una misma cosa plaza á todos, si las cosas fuesen puestas, como dizen, en conzejo para que cada uno diga su parezer. I si alguno todavia porfiare, i quiera cuanto á esta materia mostrarse mas sabio de lo que conviene, vea el tal con qué razon pueda él aprobar su rigurosidad al Señor. Pero á nosotros nos debe satisfazer lo que dize San Pablo, que no tenemos costumbre de contender, ni las Iglesias del Señor. I. Cor. 11, 16.

32 Debemos, pues, ser mui dilijentes en que ningun error se entre poco á poco, que infizione ó escurezca este buen uso. Lo cual tendrá su efecto, si todas las observaziones traigan consigo algun manifiesto provecho, i si fueren mui pocas: i prinzipalmente si con ellas se junte la doctrina del fiel Pastor, que zierre la puerta á las malas opiniones. Este conozimiento haze que cada uno tenga su libertad en todas estas cosas, i con todo esto que cada uno voluntariamente se ponga una zierta nezesidad á su libertad, en cuanto aquel decoro, de que habemos hablado, ó la caridad lo demandare. Lo segundo, que en guardarlas no seamos superstiziosos, ni con demasiada rigurosidad las demandemos de los otros, para que no pensemos el culto divino ser mui mejor con la multitud de las zeremonias, i para que una Iglesia no desprezie á otra Iglesia por la diversidad de la disziplina exterior. Finalmente, que nosotros no nos poniendo en esto ninguna perpétua Lei, refiramos todo el uso i fin de las observaziones á la edificazion de la Iglesia: la cual requiriéndolo así, no solamente permitamos que algo se mude, mas aun que sin ofensa ninguna consintamos que todas cuantas observaziones usábamos, se truequen. Porque en nuestros tiempos tenemos experienzia que la razon de los tiempos permite que ziertos ritos, que de sí no eran malos ni indecoros, se deban conforme á la oportunidad del tiempo abrogar. Porque (habiendo sido la zeguedad i ignoranzia de los tiempos pasados tan grande) las Iglesias se dieron tanto á las zeremonias con tan corrupta opinion i con un estudio tan pertinaz, que á gran pena se puedan bien limpiar de prodijiosas superstiziones, sin que se quiten muchas zeremonias, i que puede ser no sin causa haber sido ordenadas en tiempos pasados, i que de sí no se puedan notar de impiedad ninguna.

CAP. IX.

De la jurisdizion de la Iglesia, i de su abuso, cual se vee en el Papado.

RESTA la tercera parte de la potestad eclesiástica, que dijimos consistir en la jurisdizion, la cual parte en un estado de Iglesia bien ordenado es la prinzipal. Toda la jurisdizion de la Iglesia perteneze á la disziplina de las costumbres, de la cual luego trataremos. Porque como ninguna ziudad, ni villa, ni lugar no puede permanezer sin Majistrado ni sin polizía, así de la misma manera la Iglesia de Dios (lo cual ya he tratado, mas ahora soi nezesitado á dezirlo otra vez) tiene nezesidad de su zierta polizía espiritual: la cual empero totalmente es distinta de la polizía zivil. I esta, tanto va que la impida, ó menoscabe, que antes por el contrario la ayude mucho i enzime. Esta potestad, pues, de jurisdizion en suma no es otra cosa sino un órden ordenado para la conservazion de la polizía espiritual. A este fin fueron desde el prinzipio ordenadas en la Iglesia las judicaturas, en que las costumbres se zensurasen, los vizios fuesen castigados, i que hubiese quien ejerzitase el ofizio de las llaves. I. Cor. 12, 21. San Pablo en la Epístola á los Corintios nota este órden, cuando nombra gobernaziones. Rom. 12, 8. Item á los Romanos cuando dize: El que preside, presida en solizitud. Porque él no habla con los Majistrados (de los cuales ninguno por entonzes era Cristiano) mas habla con los que eran dados por coadjutores á los Pastores para el gobierno espiritual de la Iglesia. Tambien en la Epístola á I. Tim. 5, 17. Timoteo haze dos maneras de Anzianos: unos que trabajan en la palabra: otros que no predican, i que con todo eso presiden mui bien. No hai que dudar sino que por estos segundos entienda los que estaban ordenados para tener cuenta con las costumbres i para ejerzitar el ofizio de las llaves. Porque esta potestad, de que hablamos, toda depende de las llaves, que Cristo dió á la Iglesia en el Mat. 18. capítulo 18 de San Mateo: donde mandan que sean gravemente en nombre de todos amonestados los que no hizieren caso de las amonestaziones en particular que se les han hecho. I manda que si fueren adelante en su contumazia, que sean echados de la compañía de los fieles. Estas amonestaziones i correziones no se pueden hazer sin conozer la causa: por tanto es menester que haya alguna judicatura, i algun órden. Así que, si no queremos hazer vana la promesa de las llaves, la descomunion, las públicas amonestaziones, i todo lo demás como esto, es nezesario que conzedamos á la Iglesia su jurisdizion. Noten los lectores, que no se trata en este lugar de la jeneral autoridad de la doctrina, como en San Mateo, capítulo 16 i en San Juan capítulo 21, mas que el derecho del Sinedrio consistorio se pasa de ahí en adelante á la compañía de los fieles. Hasta entonzes los judíos habian tenido su manera de gobierno, la cual Cristo ordena en su Iglesia cuanto á su pura instituzion: i esto con gran severidad. Porque así convino: visto que muchos temerarios i presumptuosos pudieran menospreziar el juizio de la Iglesia, que al parezer era baja i abatida. I para que no turbe á los lectores que Cristo nota con unas mismas palabras cosas algun tanto entre sí diferentes, será bueno soltar esta dificultad. Hai, pues, dos pasos que hablan de atar i desatar. El uno es en San Mateo, capítulo 16, donde Cristo, despues de haber prometido á Pedro que le daria las llaves del reino de los zielos, luego añide, Todo lo que él atare, ó desatare en la tierra, será firme en el zielo. En las cuales palabras no quiso el Señor dezir Juan. 20, 23. otra cosa que lo que por otras palabras está dicho en San Juan, cuando habiendo de enviar sus diszípulos á predicar, despues de haber soplado sobre ellos les dijo, cuyos pecados perdonardes, serán perdonados: i cuyos pecados retuvierdes, serán retenidos en el zielo. Yo daré una interpretazion no aguda, no forzada, no torzida: mas propria, natural i á propósito. Este mandamiento de perdonar i retener los pecados, i aquella promesa hecha á San Pedro de atar i desatar, no se deben referir á otra cosa ninguna, que al ministerio de la palabra, el cual cuando el Señor lo entregaba á los Apóstoles, juntamente le daba el ofizio de atar i desatar. Porque, ¿qué es la suma del Evanjelio, sino que todos nosotros, siervos del pecado i de la muerte, somos por la redenzion que es en Cristo Jesus desatados i puestos en libertad? mas los que no reziben ni reconozen á Cristo por su Salvador i Redentor, son condenados i destinados á eternas prisiones. Cuando el Señor encargó esta embajada á sus Apóstoles para que la llevasen á todas las naziones, para confirmar que era suya, i que él la enviaba, la honró con este ilustre testimonio: i esto para que una admirable confirmazion, así de los Apóstoles, como de todos aquellos á quien se habia de hazer esta embajada. Convenia que los Apóstoles tuviesen una constante i firme zertidumbre de su predicazion: en la cual ellos habian de proseguir, no solamente con infinitos trabajos, cuidados, molestias i peligros, mas aun al fin la habian de sellar con su propria sangre. Para que, pues, supiesen esta su predicazion no ser vana ni inútil, mas llena de potenzia i de virtud, era menester que en medio de tantas congojas, dificultades i de tantos peligros, estuviesen persuadidos que el negozio que trataban era de Dios: que contradiziéndoles i persiguiéndolos todo el mundo estuviesen zertísimos Dios ser de su parte: que entendiesen Cristo autor de su doctrina, al cual con la vista corporal no vian presente en la tierra, que lo tenian en el zielo, para confirmarles la verdad de la doctrina, que es él, les habia enseñado. Era asimismo menester que los oyentes tuviesen por zertísimo aquella doctrina del Evanjelio no ser palabra de los Apóstoles, sino del mismo Dios: no ser voz terrena, sino caida del zielo. Porque estas cosas no pueden ser en manos de hombres, perdon de pecados, promesa de vida eterna, nuevas de salud. Así que Cristo testificó ninguna cosa haber en la predicazion del Evanjelio, propria de los Apóstoles fuera del ministerio: él ser, el que por boca dellos, como por su instrumento hablase todas las cosas i las prometiese: por tanto la remision de pecados, que anunziaban, ser verdadera promesa de Dios: la condenazion, que pronunziaban ser zertísimo juizio de Dios. Esta testificazion en todos tiempos fué hecha, i permaneze firme, para zertificar i asegurar á todos ser la palabra del Evanjelio (séase quien se fuere el que la predica) la misma sentenzia de Dios, pronunziada en su sumo tribunal, escrita en el libro de la vida, dada, confirmada i hecha irrevocable en el zielo. Sabemos la potestad de las llaves ser simplemente en aquellos pasos la predicazion del Evanjelio, i no ser tanto potestad, cuanto ministerio, si miramos á los hombres. Porque propriamente hablando, no dió Cristo esta potestad á los hombres, sino á su palabra, de la cual hizo ministros á los hombres.

2 El otro paso de la potestad de atar i desatar, que dijimos, está en San Mateo, capítulo 18, donde dize Cristo: Si alguno de los hermanos no oyere á la congregazion, séate como Ethnico i Publicano. Dígoos en verdad, que todo lo que ligardes en la tierra, será ligado en el zielo: i todo lo que desatardes en la tierra, será desatado en el zielo. Este paso no es en todo semejante al otro, mas algun tanto diferente. I no los hago tan diferentes, que no tengan gran afinidad entre sí. En esto son semejantes, que el uno i el otro son una jeneral sentenzia, la misma potestad de atar i desatar, conviene á saber, la palabra de Dios, el mismo mandamiento, la misma promesa. Mas en esto difieren, que el primer paso se entiende particularmente de la predicazion que los ministros de la palabra de Dios predican: mas este habla de la disziplina de la descomunion que es permitida á la Iglesia (ó congregazion). I la congregazion liga al que descomulga: no porque lo meta en una perpétua ruina i desesperazion, mas porque condena su vida i costumbres: i si no se arrepiente, desde entonzes lo avisa de su condenazion. Desata, al que rezibe en su comunion: porque lo haze como partizipante de la union que tiene en Cristo Mat. 18, 17.

Jesu. Por tanto ninguno menosprezie contumazmente el juizio de la congregazion, ni tenga en poco ser condenado por los sufrajios de los fieles. El Señor testifica el tal juizio de los fieles no ser otra cosa sino una promulgazion de la sentenzia que él ha dado, i que se tiene por confirmado en el zielo, lo que ellos hubieren hecho en la tierra. Porque tienen la palabra de Dios, con que condenen á los rebeldes: tienen la misma palabra, con que reziban en grazia á los penitentes. I no pueden errar ni apartarse del juizio de Dios: porque no juzgan sino por la lei de Dios, la cual no es inzierta, ni es opinion humana, mas la santa voluntad de Dios, i su zelestial oráculo. Destos dos pasos (los cuales me pareze haber tratado breve, familiar i verdaderamente) estos furiosos sin hazer diferenzia ninguna, si como los lleva su furia, pretenden establezer, ya la confesion, ya la descomunion, ya la jurisdizion, ya la potestad de hazer leyes, ya las induljenzias. Alegan el primer paso para establezer el primado de la Sede Romana: de tal manera saben hazer que sus llaves (como ganzúas) para todas zerraduras i puertas conforme á su antojo, que no pareze sino que fueron toda su vida zerrajeros.

3 Porque lo que algunos se imajinan, que todas aquellas cosas fueron temporarias, visto que los majistrados aun eran enemigos de la profesion de nuestra relijion: zierto se engañan, por no advertir cuán gran diferenzia i disimilitud haya entre la potestad eclesiástica i zivil. Porque la Iglesia no tiene la espada con que castigue i ponga en freno, no tiene mando para compeler, no cárzel, ni las otras penas con que el majistrado suele castigar. Demás desto no procura que el que pecó, sea contra su voluntad castigado: mas que con su voluntario castigo muestre estar arrepentido. Así que gran diferenzia hai: porque ni la Iglesia se toma cosa, que sea propria del majistrado, ni el majistrado puede hazer, lo que la Iglesia haze. Esto se entenderá mejor, por ejemplo. ¿Emborrachóse alguien? En una ziudad bien ordenada el castigo será la cárzel. ¿Fornicó? Dársele el mismo castigo, ó antes mayor. Desta manera se cumplirá con las leyes, con el majistrado i con el juizio externo. Pero puede ser que el tal no dé muestra ninguna de penitenzia, mas que antes murmure ó que brame. ¿Zesará entonzes la Iglesia? Tales no se pueden admitir á la Zena sin que se haga injuria á Cristo i á su sagrada instituzion. I esto la razon lo demanda, que el que ofendiere á la Iglesia con mal ejemplo, que el tal repare con solene muestra de penitenzia el escándalo que ha dado. La razon, que dan los de contraria opinion, es mui frívola. Encargaba (dize) Cristo este ofizio á la Iglesia, cuando no habia majistrado que lo hiziese. Pero muchas vezes aconteze que el majistrado sea neglijente: i aun algunas vezes aconteze que el mismo majistrado haya de ser castigado: como se vee en el Emperador Teodosio. Demás desto lo mismo se puede casi dezir de todo el ministerio de la palabra. Dejen, pues, (conforme á estos) los Pastores de reprender las transgresiones notorias. Dejen de reñir, convenzer i castigar. Porque majistrado hai Cristiano que con las leyes i con el cuchillo debe castigar estas cosas. Pero como el majistrado debe limpiar la Iglesia de tales escándalos castigando i reprimiendo: así de la misma manera el Ministro de la palabra debe de su parte ayudar al majistrado, para que tanto no pequen. Deben andar tan apareadas estas dos potestades eclesiástica i zivil, que la una asista á la otra, i no le sea impedimento.

4 I zierto, que el que mas de propósito considerare las palabras de Cristo, fázilmente verá que allí se prescribe un estado i órden perpétuo i no temporario. Porque no es cosa conveniente, que presentemos al majistrado los que no quisieren obedezer á nuestras exhortaziones: lo cual seria nezesario, si el majistrado fuese puesto en lugar de la Iglesia. ¿Qué diremos desta promesa, ¿Digoos en verdad que todo cuanto ligardes en la tierra: diremos que fué por un año, ó por pocos? Demás desto Cristo ninguna cosa instituye aquí de nuevo: sino siguió la costumbre guardada de viejo en la Iglesia de su nazion: con lo cual dió á entender la Iglesia no poder carezer de la jurisdizion espiritual que desde *ab inicio* se usaba. I esto en todos tiempos se usó. Porque esta espiritual jurisdizion no zesó ni fué abrogada luego que los Emperadores i Majistrados fueron cristianos: sino fué solamente de tal manera ordenada, que en nada derogase á la zivil, ni que con ella se confundiese. I esto con mucha razon: porque el majistrado, si es pio, no querrá eximirse de la comun sujezion de los hijos de Dios: de la cual no es la última parte sujetarse á la Iglesia, que juzga conforme á la palabra de Dios: tanto va que deba quitar este juizio. ¿Qué cosa mas honorífica (dize San Ambrosio) puede ser que esta, que el Emperador se diga hijo de la Iglesia? Porque el buen Emperador está dentro de la Iglesia, i no sobre la Iglesia. Por tanto, aquellos que para adornar al majistrado despojan la Iglesia desta potestad, no solamente con falsa interpretazion corrompen la sentenzia de Cristo, mas á todos los santos Obispos, que tantos han sido desde el tiempo de los Apóstoles, no como quiera condenan, por haberse ellos con falso pretexto usurpado la honra i ofizio del Majistrado.

Epist. 32, ad Valent.

5 Pero tambien por otra parte conviene saber, cuál haya sido antiguamente el verdadero uso de la jurisdizion eclesiástica, i el gran abuso que se ha entrado: i esto para que sepamos lo que se ha de abrogar, i lo que se ha de restituir conforme á lo que antiguamente se usaba, si queremos destruyendo el reino del Antecristo levantar otra vez el verdadero Reino de Cristo. Primeramente este es el blanco, que se prevengan los escándalos: i que si algun escándalo se levantare, se quite. En usarla dos cosas hai que considerar: la primera, que esta espiritual jurisdizion se separe de la zivil, que tiene la espada: la segunda es que no se administre por el albedrío de una persona, sino por lejítimo ayuntamiento. Lo uno i lo otro se guardó en la Iglesia antiguamente. Porque los santos Obispos no ejerzitaron su potestad ni con penas pecuniarias, ni con cárzeles, ni con otras penas ziviles: mas solamente usaron de la sola palabra de Dios. Porque el mas severo castigo de que la Iglesia usa, i que es como su último rayo, es la descomunion: la cual no se ejecuta sino por nezesidad. I esta descomunion no ha menester ni fuerza ni brazo, mas conténtase con la potenzia de la palabra de Dios. Finalmente, jurisdizion de la Iglesia antiguamente no fué otra cosa, sino una práctica i ejerzizio de lo que San Pablo enseña de la potestad espiritual de los Pastores. Dádosenos ha (dize) á nosotros potestad con que echemos por tierra las fortalezas, con que humillemos toda altura que se levanta contra la szienzia de Dios, con que sujetemos todo entendimiento i lo captivemos en obedienzia de Cristo: i á la mano tenemos el castigo contra toda inobedienzia. De la manera que aquesto se haze con la predicazion del Evanjelio, así tambien, para que no se mofen de la doctrina, deben ser juzgados los que se profesan ser domésticos de la Fé, conforme aquello mismo que son enseñados. I esto no se puede hazer, si no es que juntamente

I. Cor. 6, 4.

II. Cor. 10, 4.

con el ministerio ande conjunta la autoridad de poder llamar aquellos que han de ser en particular amonestados, ó mas rigurosamente correjidos, i la autoridad tambien de privar de la comunion de la Zena aquellos que no podrian I. Cor. 5,12. ser rezebidos sin profanar un tan gran misterio. Así que, cuando en otro lugar niega no pertenezer á nosotros juzgar los estraños, sujeta á los hijos de la Iglesia á las zensuras, con que sus faltas sean castigadas: i da á entender entonzes los juizios florezer, cuando ninguno de los fieles se exempta dellos.

6 Tal autoridad como esta, no estaba (como habemos dicho) en manos de una persona sola, para que conforme á su fantasía hiziese lo que se le antojase: mas estaba en el Senado de los Anzianos: que era en la Iglesia, lo que Epist 14, Lib. 3. et ejusdem lib. epist. 19, et alibi. en una ziudad se llama Cabildo, ó Senado. San Zipriano, cuando haze menzion quién eran los que en su tiempo ejerzitaban esta autoridad, suele juntar con el Obispo todos los Presbíteros: pero tambien en otra parte muestra de tal manera los Presbíteros haber presidido, que en el entretanto el pueblo no era excluido del conozimiento de la causa. Cuyas palabras son estas: Desde el prinzipio que fué Obispo, ha determinado ninguna cosa hazer sin el consejo de los Presbíteros, ni sin el consentimiento del pueblo. Empero la manera comun Epist, 10. Lib. 3. i usada era esta, que la jurisdizion de la Iglesia era ejerzitada por el Senado de los Anzianos: los cuales (como ya he dicho) eran en dos maneras: porque los unos eran señalados para enseñar, otros solamente eran zensores de In 5, cap. 1, ad Tim. las costumbres. Este instituto poco á poco dejeneró de su prinzipio: de tal manera que ya en tiempo de San Ambrosio solos los clérigos oian las causas eclesiásticas. De lo cual él se queja diziendo: La antigua sinagoga i la Iglesia despues tuvo sus Anzianos, sin consejo de los cuales ninguna cosa se hazia: lo cual yo no sé por qué neglijenzia haya zesado, si acaso no es por la neglijenzia de los Doctores, ó por mejor dezir, por su soberbia, cuando ellos solos quieren mostrarse ser algo. Vemos cuanto este santo varon se indigne por haber declinado un poco del mejor estado: visto que el órden que entonzes se tenia era tolerable. ¿Qué fuera si él viera estas deformes ruinas, que casi no muestran ninguna señal del viejo edifizio? ¿cómo lo lamentara? Primeramente el Obispo contra todo derecho i justizia se alzó lo que era dado á la Iglesia, atribuyéndoselo á sí solo: lo cual es ni mas ni menos que si un Cónsul él solo gobernase sin dar parte ninguna al Senado. El cual ziertamente, como es el superior en honra, así tambien la compañía de lós Senadores tiene mas autoridad que un hombre solo. Así que fué enorme crímen, que un hombre alzándose con la autoridad de todos abriese puerta á la fantasía tiránica, quitase á la Iglesia lo que era proprio suyo della, i suprimiese i abrogase el Senado que el Espíritu de Cristo habia ordenado.

7 Mas (como de un mal siempre naze otro) los Obispos dieron este cargo á otros, desdeñándose dél como de cosa indigna de que ellos tuviesen cuidado. De aquí hizieron sus ofiziales que supliesen por ellos: aun no digo cuáles, ni qué manera de jente: solamente digo esto, que son tales, que en nada difieren de los juezes profanos. I con todo esto llaman aun espiritual jurisdizion aquella en quien no se litiga sino de cosas terrenas. I aunque no haya otro mal ninguno, ¿con qué cara osan llamar tribunal eclesiástico á una audienzia de litigantes? Pero dirá que en ella hai amonestaziones i descomunion. Es posible

que así se juegan con Dios? Debe algun pobrezito dineros, zítanlo: si pareze, condénanlo. Condenado si no satisfaze, amonéstanlo: despues de la segunda admonizion descomúlganlo. Si no pareze, avísanle que se presente en juizio: si se tarda, amonéstanlo, i luego lo descomulgan. Yo os suplico, ¿qué tiene esto que ver, ó con la instituzion de Jesu Cristo, ó con el órden que antiguamente se guardaba, ó con el modo eclesiástico? Dirán tambien que los vizios son en ella zensurados. Zierto ellos no solamente toleran las fornicaziones, suziedades, embriaguezes, i otras tales abominaziones, mas en zierta manera las entretienen i confirman con una tázita aprobazion: i esto no solamente en el vulgo, mas aun tambien en los mismos eclesiásticos. De muchos llaman á algunos: ó por no parezer demasiadamente neglijentes en disimular, ó para sacar dinero. Cállome aquí las presas, despojos, robos, i sacrilejios que de aquí se sacan. Cállome cuáles sean los que en jeneral son nombrados para este ofizio. Esto basta i sobra, que siendo así que los Romanistas jacten esta su jurisdizion ser espiritual, fázilmente se puede mostrar no haber cosa mas contraria al órden que Cristo instituyó, i que no tiene mas que ver con la costumbre que antiguamente se tuvo en la Iglesia, que las tinieblas tienen que ver con la luz.

8 I aunque no habemos dicho todo lo que aquí se podria dezir, i lo que habemos dicho, lo habemos dicho suzintamente i en pocas palabras: mas con todo esto yo confio haber salido con la victoria, de tal manera que ya no haya por qué ninguno dude, la espiritual potestad, con que el Papa i todo su reino se hincha, ser impía, contra la palabra de Dios, i una injusta tiranía contra su pueblo. I por el nombre de potestad espiritual yo entiendo en parte el atrevimiento para fabricarse nuevas doctrinas, con que apartan al miserable pueblo de la propria pureza de la palabra de Dios, i en parte entiendo las inícuas tradiziones con que le han enredado, i tambien la falsa eclesiástica jurisdizion que por sus sufragáneos i ofiziales ejerzitan. Porque si permitimos que Cristo reine entre nosotros, no puede ser, sino que todo este jénero de imperio i señorío caiga luego por tierra i se deshaga. I la autoridad del cuchillo (la cual tambien se atribuyen á sí mismos) por cuanto no se ejecuta sobre las consziencias, no será menester tratarla aquí. En lo cual será bueno notar cuán semejantes sean siempre á sí mismos: conviene á saber, que ninguna cosa son menos que aquello por que quieren ser tenidos, Pastores de la Iglesia. I yo no hablo aquí contra los vizios de hombres particulares, mas hablo contra la abominazion pestilenzial de todo su órden en jeneral: al cual tienen por defectuoso i para poco si con grande opulenzia, i con soberbios títulos no se muestra. Si buscamos cuál sea el parezer de Cristo cuanto á esto, hallaremos sin duda que el alejó mui mucho los Ministros de su palabra del señorío zivil i imperio terreno, cuando
dijo: Los Reyes de las jentes se enseñorean dellas: mas vosotros no así: por- Mat. 20, 25.
que significa el ofizio del Pastor no solamente ser distinto del ofizio del Prín- Luc. 22, 25.
zipe, mas que son cosas tan diferentes i separadas, que no puedan concurrir en un hombre. Porque que Moisén haya tenido ambos ofizios juntamente,
cuanto á lo primero, fué una cosa rara i por milagro hecha: demas desto Exod. 18,
no fué que por un tiempo hasta que las cosas se pusiesen en mejor órden. 16.
Mas desque el Señor ordenó una zierta forma, él se queda con el Majistrado civil, i mandósele que resignase el sazerdozio en su hermano: i esto con mucha razon. Porque es cosa sobrenatural que un hombre baste para cumplir con

ambos ofizios. Lo cual fue muy dilijentemente observado en la Iglesia en todos tiempos. I no hubo Obispo ninguno, todo el tiempo que duró alguna verdadera muestra de Iglesia, que pensase usurparse el derecho del cuchillo: en tanta manera que era comun refran en tiempo de San Ambrosio: Los Emperadores mas haber deseado el Sacerdozio, que los Sazerdotes el Imperio. Porque en los entendimientos de todos estaba fijo lo que despues dize: Al Emperador pertenezen los palazios, al Sazerdote las Iglesias.

Cuenta esto hom. de basilic. tradendis.

9 Mas despues que fue inventada la manera con que los Obispos tuviesen título, honra i riquezas sin carga ni solicitud de su ofizio, para no los dejar totalmente oziosos, dióseles la autoridad del cuchillo: ó por mejor dezir, ellos se la usurparon. Esta desvergüenza, ¿con qué pretexto la defenderán? ¿Era el deber de los Obispos envolverse en conozer los juizios, en administrar i gobernar las ziudades i provinzias, i en embarazarse en negozios tan diferentes dellos? Los cuales si se quisiesen emplear en su proprio ofizio, tienen en el tanto que hazer, que si de veras i con todo su entendimiento se ocupan en él sin distraerse, con todo esto apenas podrán cumplir con su deber. Mas con todo esto tal es su contumazia, que no dudan jactar la gloria del reino de Cristo desta manera florezer segun su dignidad, i que no por eso dejan ellos de hazer su deber en su ofizio pastoral. Cuanto lo que toca á lo primero, si esto es un decoro ornamento de su sagrado ofizio ser puestos en tanta cumbre, que los sumos Monarcas los teman, tienen porque tomarse con Cristo, el cual perjudicó mui mucho á su honra dellos. Porque ¿qué cosa mas afrentosa, segun su opinion dellos, se podia dezir, que estas palabras? Los Reyes de las jentes i los Prínzipes se enseñorean dellas: mas vosotros no así. I con todo esto él no pone mas dura lei á sus siervos de la que él el primero se puso á sí mismo i hizo. ¿Quién (dize) me puso por juez, ó repartidor sobre vosotros? Ya vemos como simplemente Jesu Cristo no admite en sí el ofizio de juzgar: lo cual no hiziera, si fuera cosa que se compadeziera con su ofizio. ¿No sufrirán los siervos sujetarse al órden á que el Señor se sujetó? Lo segundo querria yo que ellos tanto probasen, cuanto fázilmente lo afirman. I zierto visto que no les parezió á los Apóstoles servir á las mesas dejada la palabra del Señor: desto que no quieren ser enseñados, son convenzidos que no puede una misma persona hazer el ofizio de un buen Pastor, i de un buen Prínzipe. Porque si los que conforme á la grandeza de los dones, con que estaban adornados, pudieran cumplir con mui muchos i mui mayores ofizios, que ninguno de cuantos despues acá han naszido, con todo esto han confesado, que ellos no pueden juntamente cumplir con la predicazion de la palabra i con el servir á las mesas sin en lo uno, ó en lo otro hazer falta: ¿cómo estos, que son hombrezillos de no nada en comparazion de los Apóstoles, podrán pasar con su industria zien vezes tanto mas adelante que los Apóstoles? Zierto el intentar esto fué un atrevimiento mui desvergonzado i demasiadamente atrevido. Mas con todo esto vemos que se han atrevido. El suzeso mui bien se vee. Porque no era posible que les suzediese de otra manera, sino que dejando ellos su ofizio se mezclasen en el ajeno.

Mat. 20, 23.
Luc. 22, 25.
Luc. 12, 14.

Act. 6, 2.

10 I no hai que dudar, sino que ellos de poca cosa poquito á poquito hayan subido hasta la grandeza i cumbre donde están. Porque en ninguna manera pudieron ellos de un salto subir tan alto, mas unas vezes con astuzia i ma-

ñas se encaramaron ocultamente, de tal manera que ninguno pensara, que tal fuera, hasta que lo vido: otras vezes, como la ocasion se les presentaba, con terror i amenazas sacaron por fuerza de los Prínzipes un pedazo de su potenzia: otras vezes viendo á los Prínzipes fáziles á dar, abusaron de su loca i inconsiderada fazilidad. Antiguamente los pios, si tenian alguna controversia, para huir la ocasion de litigar, hazian árbitro al Obispo, dejando el negozio á su discrezion: i esto hazian porque no dudaban de su integridad. Con tales arbitrajes se ocupaban muchas vezes antiguamente los Obispos. Lo cual les daba mui gran descontento (como en zierto lugar lo testifica San Augustin) mas á fin que las partes no viniesen á contender en juizio, los Obispos bien contra su voluntad tomaban estos arbitrajes. Pero estotros, de unos arbitrajes voluntarios, mui ajenos del ruido de las audienzias reales, han hecho una ordinaria jurisdizion. Un poco despues, como las ziudades i provinzias fuesen con diversas dificultades turbadas, acojíanse á los Obispos, para que ellos con su amparo los defendiesen: mas estos con maravilloso artifizio se han hecho de patrones señores. I no se puede negar que ellos no hayan ocupado una mui buena parte con violentas fazciones. Mas los Prínzipes que voluntariamente dieron la jurisdizion á los Obispos, fueron impelidos á hazerlo así con diversos servizios. Pero puesto que su jentileza haya tenido alguna muestra de piedad, mas con todo esto con esta su prepóstera liberalidad ningun bien hizieron á la Iglesia, cuya anziana i verdadera disziplina corrompieron con esto: ó por mejor dezir, totalmente la destruyeron. Mas los Obispos que para su particular comodidad abusaron desta jentileza de los Prínzipes, en esto solo bien asaz claramente mostraron que no eran Obispos. Porque si ellos tuvieran alguna zentella del espíritu apostólico, hubieran sin duda respondido lo que dize San Pablo: Las armas de nuestra milizia no son carnales, sino espirituales. Mas estos, arrebatados de una ziega cudizia, echáronse á perder á sí, á sus suzesores i á la Iglesia.

II. Cor 10, 4.

11 En fin, el Pontífize Romano no se contentando con medianos señoríos, primeramente echó la mano á Reinos, i despues al mismo Imperio: i para retener con algun color esta posesion con que como un salteador, se ha alzado, ya se gloría que la tiene de jure divino, ya alega la donazion de Constantino, ya alega este título, ya el otro. Primeramente yo respondo con San Bernardo: Séase así, que se atribuya esto con alguna razon, mas no con derecho Apostólico. Porque San Pedro no pudo dar lo que no tuvo: mas dió á sus suzesores lo que tenia, la solizitud de las Iglesias. I siendo así, que el Señor i maestro diga: que él no fué puesto por juez entre dos, no debe parezer al siervo i diszípulo cosa de menos punto de honra sino juzgue á todos: habla San Bernardo de juizios ziviles: i así añide: Así que en pecados i no en posesiones es vuestro poder: porque por aquellos, i no por estas habeis rezebido las llaves del reino de los zielos. ¿Cuál os pareze mayor dignidad, el perdonar pecados, ó el dividir posesiones? No hai comparazion ninguna. Estas cosas bajas i terrenas tienen sus juezes, los Reyes i Prínzipes de la tierra. ¿Para qué os entrais en términos ajenos? &c. Item, ¿Sois hecho superior (habla con el Papa Eujenio)? ¿Para qué? Creo que no para enseñorearos. Así que nosotros, por mucho que presumamos de nosotros, acordémonos que se nos ha encargado Ministerio, i no dado Señorío. Aprended que

Lib. 25 de consid.

Luc. 12, 4.

Lib. 2 de consid.

teneis menester de un sacho para cultivar la viña del Señor, i no de zeptro para hazer el ofizio de Profeta. Item, Claro está que se prohibe el señorío á los Apóstoles. Id, pues, vos i atreveos á usurpar, ó como señor el Apostolado, ó como apostólico el señorío. I un poco mas abajo: Forma Apostólica es esta, prohíbese el señorío, mándase el ministerio. Siendo esto de tal manera dicho por un hombre, que parezca claro la misma verdad haberlo dicho, i aun mas, visto que la misma cosa sin hablar se lo dize, con todo esto no tuvo vergüenza ninguna el Papa de hazer este decreto en el Conzilio Arelatense, que de jure divino le conviene á él el derecho de ambos cuchillos, de ambas judicaturas, espiritual i temporal.

Epist. 5, lib. 2.
Epist. 20, lib. 3.
Epist. 61, lib. 2.

Epist. 21, lib. 4.
Epist. 34, lib. 4.

12 Cuanto á la donazion de Constantino, los que medianamente están versados en las historias de aquellos tiempos, no tienen menester que les muestren cuán, no digo fabuloso, mas aun ridículo sea esto. Mas para dejar aparte las historias, un solo Gregorio es sufizientísimo testigo desto. Porque todas las vezes que él habla del Emperador, lo llama Serenísimo Señor: i á sí se llama su indigno siervo. Item en otro lugar: Mas no se indigne nuestro Príncipe i Señor con los Sazerdotes por cuanto teneis una terrena potestad sobre ellos: mas que tengais esta exzelente consideracion, que por amor de aquel cuyos siervos son, de tal manera os enseñoreeis dellos que tambien les deis la reverenzia que les debeis. Ya vemos como San Gregorio quiera ser comprendido en la comun sujezion, como cualquiera otro del pueblo. Porque él no trata la causa de otro ninguno, sino de sí mismo. I en otro lugar: En el omnipotente Dios confio que dará larga vida á los pios señores, i que nos dispondrá á nosotros debajo de vuestra mano segun su misericordia. I no he dicho esto para de propósito tratar esta cuestion de la donazion de Constantino: mas solamente para que como de pasada vean los lectores cuán tontamente mientan los Romanistas afirmando su Pontífize tener el imperio terreno. Por lo cual tanto mas desvergonzada fué la desvergüenza de Augustino Esteucho, que se atrevió en causa tan deshauziada emplear su dilijenzia i lengua en servizio del Papa. Laurenzio Valla valientemente confutó esta donazion: lo cual no fué gran cosa á un hombre docto i de gran injénio, como él era. I con todo esto (como hombre poco versado en cosas eclesiásticas) no dijo todo lo que hazia á su propósito. Entra de por medio Esteucho, i echa de sí unas puras niñerías para escurezer la clara luz. I zierto no menos friamente trata el negozio de su Señor, que si un hombre donoso, finjiendo hazer lo que hazia, confirmase la opinion del Valla. Mas la causa es tal, que es digna que el Papa le dé tales patrones que por dinero la defiendan: i los abogados indoctos alquilados por dinero, son tambien dignos que la esperanza de la gananzia los engañe, como acontezió á Eugubino.

13 Empero si alguien quiera saber en qué tiempo haya comenzado este imperio inventado, sepa que aun no ha quinientos años que los Pontífizes estaban sujetos á los Prínzipes, i el Pontífize no se elejia sin autoridad del Emperador. El Emperador Enrique cuarto deste nombre, hombre lijero i temerario, de ningun consejo, de gran atrevimiento i disoluto en vida, fué el que dió ocasion á Gregorio séptimo de innovar este órden. Porque como tuviese en su corte los Obispados de toda la Alemaña, unos puestos en venta, otros como puestos á la ventura, para que el primero que les pudiese cojer, los cojiese, Hildebrando, á quien él habia maltratado, se tomó este plausible pretexto para vengarse. I por cuanto parezia que el dicho Hildebrando defendia buena i pia causa, muchos tomaron su parte. I era por otra parte el Enrique por su mui insolente manera de gobierno odiado de mui muchos Prínzipes. Al fin Hildebrando que se llamó Gregorio 7, como hombre impuro i malo, mostro la malizia de su ánimo. Lo cual fué causa que muchos que juntamente con él habian conspirado, lo desamparasen. Mas con todo esto salió con la suya, i hizo tanto, que á todos sus suzesores, no solamente les fué lízito desechar el yugo, mas por el contrario ponerlo á los Emperadores sujetándolos á sí. Juntóse tambien con esto, que hubo despues muchos Emperadores mas semejantes á Enrique que á Julio Zésar: á los cuales no fué gran cosa sujetarlos, pues se estaban oziosos en sus casas sin tener cuenta con nada: cuando fuera mui bien menester estar alerta i reprimir con virtud i lejítimos medios el apetito insaziable de los Pontífizes. Ya vemos el color i pretexto que tenga aquella notable donazion de Constantino con que el Papa se finje habérsele dado el imperio del Oczidente.

14 En el entretanto los Pontífizes nunca zesaron, ya por fraude, ya por perfidia, ya por fuerza de armas, entrarse en los señoríos ajenos. I habrá casi ziento i treinta años que se alzaron con la misma ziudad de Roma, que por entonzes era libre: hasta tanto que han venido á la potenzia que el dia de hoi tienen: i por la cual, ó por entretenerla, ó augmentarla, han de tal manera turbado todo el orbe Cristiano por espazio de doszientos años (porque comenzaron antes que se alzasen con la ziudad) que casi lo han destruido. Antiguamente cuando en tiempo de San Gregorio los tesoreros de los bienes eclesiásticos echaron mano de las posesiones que pensaban ser de la Iglesia, i como fiscales les pusiesen títulos en señal de verdadera posesion. San Gregorio juntado un Conzilio de Obispos mui agramente habló contra esta profana costumbre, i demandó si tuviesen por anatema al clérigo que de su propria voluntad presumiese ocupar alguna posesion con inscripzion de título: i semejantemente al Obispo que: ó mandase que esto se hiziese, ó que siendo hecho sin su mandamiento, no lo castigase. Todos respondieron: Anatema. Si en el clérigo es una abominazion digna de Anatema el apropriarse una posesion con inscripzion de título: cuando ya ha dozientos años pasados, que los Pontífizes no se ocupan en otra cosa ninguna, sino en guerras, en derramar sangre, matar ejérzitos, saquear á unas ziudades, á otras asolarlas, aflijir jentes, destruir reinos: i todo esto solamente por meter la mano en señoríos ajenos, ¿qué anatemas podrían bastar para castigar tales ejemplos? Zierto véese bien claro que ellos ninguna cosa menos buscan que la gloria de Cristo. Porque si ellos en jeneral de sí mismos resignasen toda cuanta potenzia secular tienen, ningun mal vendria desto ni á la gloria de Dios, ni á la sana doctrina, ni al bien de la Iglesia. Pero ellos ziegos con el apetito de ser señores se transportan: porque en ninguna cosa piensan poder permanezer, si ellos no se enseñorean della (como dize el Profeta) con rigor i con violenzia.

Habetur lib. 4 Regist. ca. 88.

Eze. 34, 4.

15 A la jurisdizion se le junta la inmunidad que los eclesiásticos del papado se toman. Porque tienen por gran menoscabo de su honra si en causas personales respondan delante del majistrado zivil: i piensan así la libertad como la dignidad de la Iglesia consistir en que ellos sean exentos i no tengan que ver con los comunes juzios i leyes. Mas los Obispos de los tiempos pasados, que por otra parte eran severísimos en mantener el derecho de la Iglesia, no pensaron

Refertur lib. 1 Theodoreti cap. 20.
L b. 4, Theodoreti c. 8.
Epist. 32.
Hom. de basilic. tradendis.
Lib. 3, Epist. 20.

hazérseles ningun perjuizio ni á ellos ni á los suyos, si se sujetasen. Tambien los pios Emperadores sin contradizion ninguna, siempre que era menester, llamaban delante de sus tribunales á los eclesiásticos. Porque Constantino habla desta manera en la Epístola que escribió á los Obispos de Nicomedia: si alguno de los Obispos inconsideradamente hiziere algun tumulto, ponérsele ha freno á su atrevimiento por el ministro de Dios, quiero dezir, por mi ejecuzion. I Valentiniano dize: los buenos Obispos no murmuran contra la potenzia del Emperador: mas sinzeramente guardan los mandamientos del gran Rei Dios, i obedezen á nuestras leyes. Esto sin ninguna controversia lo tenian todos por persuadido, i las causas eclesiásticas se reservaban para el Obispo. Como si un clérigo no hubiese hecho cosa ninguna contra las leyes, su causa solamente se juzgaba conforme á los Cánones, i no lo llamaban delante dél comun tribunal: en tal causa el Obispo era su juez. Asimismo si se trataba alguna cosa tocante á la fé, ó que propriamente perteneziese á la Iglesia, la Iglesia juzgaba esta causa. Desta manera se debe entender lo que San Ambrosio escribe á Valentiniano: vuestro padre, de buena memoria, no solamente respondió de palabra, mas aun hizo lei que aquel debria ser juez en controversias de la fé que en ofizio no fuese desigual, ni en derecho desemejante. Item, si miramos las Escrituras, ó los ejemplos antiguos, ¿quién hai, que niegue en causa de fé, en causa digo, de fé, los Obispos soler juzgar á los Emperadores Cristianos, i no los Emperadores á los Obispos? Item, yo viniera, oh Emperador, á vuestro consistorio, si los Obispos, ó el pueblo me dejaran ir. Diziendo la causa de la fé deberse tratar en la Iglesia delante del pueblo, afirma la causa espiritual, quiere dezir, de la relijion, no se debe tratar en audienzia zivil, donde se tratan controversias ziviles. Todos, i con razon, alaban su constanzia en esto. I con todo esto pasa tan adelante en su buena causa, que dize que si el negozio viniese á las manos que el zedería. De mi voluntad, dize, yo no dejaría el lugar que se me ha encomendado, forzado no se contradezir: porque nuestras armas son oraziones i lágrimas. Consideremos bien la singular modestia i prudenzia deste santo varon junta con una grandeza de ánimo i con confianza. Justina, madre del Emperador, porque no lo podia traer á la parte de los Arianos, intentaba deponerlo de su ofizio I esto se hiziera si él viniera á palazio á responder por sí. Niega, pues, que el Emperador sea sufiziente juez para oir causa de tanta consecuenzia. Lo cual la nezesidad del tiempo requiria, i tambien la misma perpétua natura de la cosa. Porque antes determinaba morir, que dejar un tal ejemplo á sus suzesores, consintiéndolo él: i con todo esto si se hiziese fuerza, no piensa resistir. Niega ser el deber del Obispo mantener la fé i el derecho de la Iglesia con armas. Mas en otras causas dize que está aparejado á hazer todo lo que el Emperador le mandare. Si (dize) demanda tributo, no lo negamos: las posesiones de la Iglesia pagan el tributo: si demanda las posesiones, poder tiene para tomárselas: ninguno de nosotros lo impidirá. De la misma manera habla San Gregorio: Yo no ignoro (dize) el ánimo de nuestro Serenísimo Señor: porque no se suele mezclar en causas de Sazerdotes, por no ser agravado en algo con nuestros pecados. No excluye absolutamente al Emperador de juzgar los Sazerdotes: mas dize que hai ziertas causas, las cuales deba dejar al juizio eclesiástico.

16 I ziertamente estos santos hombres no pretendian otra cosa con esta su exzepzion, sino que los Prínzipes no mui relijiosos no impidiesen con su ti-

tiránica violenzia i antojo el recto curso de la Iglesia. Porque no condenaban si los Prínzipes algunas vezes entrepusiesen su autoridad en cosas eclesiásticas, con tal que esto sirviese para entretener el buen órden de la Iglesia: i no para alterarlo: i para mantener la disziplina, i no para menoscabarla. Porque como la Iglesia no tenga poder de compeler, ni lo deba tener (yo hablo de compulsion zivil) el deber de los pios Reyes i Prínzipes es mantener la relijion con leyes, edictos i juizios. Por esta causa cuando el Emperador Maurizio mandó á ziertos Obispos que rezibiesen á los otros sus compañeros en ofizio, sus vezinos que los bárbaros habian echado de sus casas, San Gregorio confirma este mandamiento i les exhorta que obedezcan. I el mismo amonestado del Emperador que volviese en amistad con Juan, Obispo de Constantinopla, da la causa por qué no deba ponerse á él la culpa: mas no jacta que él era exempto del foro secular: mas antes promete que él obedezerá, cuanto su conzienzia se lo permitiere: i juntamente con esto dize que Maurizio habia hecho el deber de un Prínzipe Cristiano mandando tales cosas á los Sazerdotes.

Lib. 1, epistola 43, lib. 4, epist. 32, i 34, lib. 7, epístola 39.

CAP. XII.

De la disziplina eclesiástica, cuyo prinzipal uso consiste en las zensuras i descomunion.

La disziplina eclesiástica, cuyo tratado habemos diferido hasta este lugar, se tratará en pocas palabras, á fin que podamos pasar á la resta. Esta por la mayor parte depende de la potestad de las llaves i de la jurisdizion espiritual. Lo cual, para que mejor se entienda, dividamos la Iglesia en dos prinzipales órdenes: conviene á saber, en clerezía i pueblo. Llamo clérigos conforme al comun nombre los que sirven á la Iglesia en algun público ministerio. Primeramente hablaremos de la comun disziplina, á la cual todos deben estar sujetos; despues vendremos á la clerezía, la cual fuera de aquella comun aun tiene otra propria. Mas por cuanto algunos con el ódio de la disziplina aborrezen aun el nombre de disziplina, los tales entiendan esto: Si ninguna compañía, ni aun ninguna casa, por pequeña familia que en ella haya, no se puede entretener en buen estado sin disziplina, que la disziplina es mui mas nezesaria en la Iglesia, cuyo estado conviene que sea mui conzertado. Por tanto, como la salutífera doctrina de Cristo es el ánima de la Iglesia, así la disziplina es sus niervos, mediante la cual los miembros del cuerpo de la Iglesia se entretienen cada uno en su lugar. Por tanto todos los que, ó desean que no haya disziplina, ó impiden que no se ponga i restituya, ó que hagan esto de propósito deliberado, ó por inconsiderazion, zierto, los tales procuran la extrema disipazion de la Iglesia. Porque, ¿qué será, si á cada uno sea lízito hazer lo que se le antojare? Esto seria, si no anduviesen conjuntas con la predicazion de la palabra las amonestaziones en particular, las correziones, i otras semejantes ayudas que sopesan la doctrina, i no la permiten estar oziosa. Así que la disziplina es, como un freno con que son detenidos i domados los que tiran cozes contra la doctrina de Cristo: ó es como un aguijon, con que los que no tienen mucha voluntad son estimulados: algunas vezes es como un castigo paterno, con que con clemenzia i conforme á la mansedumbre del Espíritu de Cristo, son castigados los que gravemente han faltado. Pues que ya vemos unos ziertos prinzipios de una gran calamidad en la Iglesia, de que no se tiene cuidado ni cuenta ninguna de entretener al pueblo que no se desmande, la misma nezesidad clama que es menester poner remedio. I este es el único remedio que Cristo mandó, i que siempre se usó entre los pios.

2 El primer fundamento de la disziplina es, que las amonestaziones en particular tengan su lugar; quiere dezir, que si alguno no haze su deber voluntariamente, ó se gobierna mal, ó no vive honestamente, ó hubiere hecho algo digno de reprension, que el tal permita ser amonestado, i que cada uno, cuando el negozio lo requiriere, avise á su hermano. I los Pastores i Anzianos velen en esto: cuyo ofizio es no solamente predicar al pueblo, mas aun amonestar i exhortar al pueblo de casa en casa, cuando la doctrina propuesta en jeneral no les ha asaz aprovechado, como lo enseña San Pablo, cuando dize que él habia enseñado públicamente i por las casas: i protesta ser limpio de la sangre de todos: porque no habia zesado de amonestar á cada uno con lágrimas de dia i de noche. Porque entonzes la doctrina tendrá su fuerza i autoridad, cuando el Ministro no solamente declara á todos juntamente lo que deban á Cristo, mas aun tiene derecho i autoridad de demandar esto á aquellos que viere, ó no ser mui obedientes á la doctrina, ó neglijentes. Si alguno contumazmente desechare estas amonestaziones, ó prosiguiendo en su mala vida mostrare menospreziarlas, manda Cristo que este tal, habiendo sido amonestado la segunda vez delante de testigos, sea llamado delante del juizio de la Iglesia, que es el consistorio de los Anzianos: para que si tuviere respecto á la Iglesia, se sujete i obedezca. I si aun con todo esto no se domare, mas aun perseverare en su maldad, manda entonzes que el tal, como menospreziador de la Iglesia, sea echado fuera de la compañía de los fieles.

Act. 20, 20, i 26.

Mat. 18, 15, i 17.

3 Mas por cuanto solamente habla allí de vizios secretos, pondremos esta division. Los pecados unos ser secretos, otros públicos i manifiestos á todos: de los primeros dize Cristo á cada particular: Redargúyelo entre tí i él solo. De los manifiestos dize San Pablo á Timoteo: Redargúyelos delante de todos: para que los otros teman. Porque habia dicho Cristo antes: Si pecare contra tí tu hermano. La cual partícula no se puede entender de otra manera (si no es que uno quiera ser contenzioso) que tú viéndolo, de manera que no haya mas quien lo sepa. I lo que el Apóstol manda á Timoteo que redarguya en público á los que en público pecan, el mismo lo hizo así con San Pedro. Porque como el aun con público escándalo pecase, no lo amonestó aparte, sino en público delante de la congregazion. Así que se tendrá mui buen órden i conzierto, si en la correzion de los pecados ocultos prozedamos segun los grados que Cristo ha puesto: i en los manifiestos luego vamos á la solene correzion de la Iglesia, si el escándalo es público.

Mat. 18, 15.
I. Tim. 5, 20.

Gal. 2, 14.

4 Tambien pondremos otra distinzion, que los pecados unos son delictos i otros son crímines, ó horrendos vizios. Para correjir estos últimos no solamente es menester amonestar i reñir, mas de mui mas severo remedio se debe usar: como lo muestra San Pablo, el cual no solamente castiga de palabra al Corintio inzestuoso, mas descomúlgalo al momento que supo de zierto el crímen que habia cometido. Ahora, pues, ya comenzamos á ver mejor en qué manera la espiritual jurisdizion de la Iglesia que conforme á la palabra de Dios castiga los pecados, sean mui buen remedio para salud, fundamento de órden, i vin-

I. Cor. 5, 4.

i vínculo de union. Así que cuando la Iglesia echa de su compañía á los manifiestos adúlteros, fornicadores, ladrones, salteadores, sediziosos, perjuros, testigos falsos, i otros tales como estos, item á los contumazes (los cuales amonestados como conviene aun de vizios mas lijeros, se burlan de Dios i de su juizio) no se usurpa ninguna cosa contra razon ni equidad: mas usa de la jurisdizion que el Señor le ha dado. I para que nadie menosprezie el juizio de la Iglesia, ó no tenga en poco ser condenado por sentenzia de los fieles, el Señor ha testificado esto mismo no ser otra cosa que una proclamazion de su sentenzia, i que es ratificado en el zielo lo que ellos en la tierra hubieren hecho. Porque tienen la palabra del Señor con que condenen los perversos: tienen la palabra con que reziban á grazia á los arrepentidos. Los que, pues, piensan las Iglesias poder mucho tiempo permanezer sin este vínculo de disziplina, zierto se engañan mui mucho: sino es que podamos sin castigo carezer de aquella ayuda, que el Señor nos proveyó, como cosa nezesaria. I zierto cuánta nezesidad tengamos della, verse ha mejor por el mucho uso que della se tiene.

Mat. 16, 19, i 18, 18. Juan. 20, 23.

5 Tres son los fines con que en semejantes correziones i descomunion la Iglesia tiene cuenta. El primero es, para que los que viven una vida impía i escandalosa, no se cuenten con afrenta de Dios en el número de los Cristianos, como si su santa Iglesia fuese una conjurazion de hombres impíos i fazinorosos. Porque siendo ella el cuerpo de Cristo, no se puede ensuziar con semejantes podridos i hediondos miembros, sin que alguna afrenta no toque á la cabeza. Para que, pues, no acontezca tal cosa en la Iglesia, de donde venga algun oprobrio á su santo nombre, han de ser echados de su familia todos aquellos de cuya suziedad redundaria infamia al nombre Cristiano. Aquí tambien se debe tener cuenta con la Zena del Señor, que dándola indiferentemente á todos, no se profane. Porque es grandísima verdad, que el que tiene cargo de dispensar la Zena, si á sabiendas i voluntariamente á ella admitiere al que es indigno, al cual por derecho podia privar della, que este tal es tan culpado de haber cometido sacrilejio, como si hubiera echado el cuerpo del Señor á los perros. Por esto San Crisóstomo reprende mui agramente á los Sazerdotes que temiendo la potenzia de los grandes, no se atreven á desechar á ninguno. La sangre (dize Crisóstomo) será demandada de vuestras manos. Si temeis al hombre, él se burlará de vosotros: pero si temeis á Dios, los mismos hombres os estimarán. No temamos las insignias imperiales, no la púrpura, no las diademas: nosotros tenemos aquí mayor poder. Yo ziertamente antes entregaria mi cuerpo á la muerte, i permiteria que mi sangre se derramase, que ser partízipe de tal poluzion. Por tanto grande cuenta i aviso se debe tener cuando se dispensa este sacratísimo misterio para que no sea profanado: el cual en ninguna manera se puede tener sino es por la jurisdizion de la Iglesia. El segundo fin es para que los buenos con la contínua conversazion de los malos no se corrompan (como suele acontezer). Porque (tal es nuestra inclinazion á declinar del bien) no hai cosa mas fázil, que con malos ejemplos apartarnos del derecho camino de bien vivir. Este uso notó el Apóstol, cuando mandó que los Corintios echasen de su compañía al inzestuoso: un poco (dize) de levadura corrompe toda la masa. I vía haber aquí tanto peligro, que mandaba que no se tuviese compañía ninguna con el tal. Si alguno (dize) llamándose hermano entre vosotros, fuere ó fornicario, ó avaro, ó idólatra, ó borracho, ó maldiziente, con el tal no permito que aun comais. El terzero es, para que ellos, confundidos de vergüenza de su suziedad, comienzen á arrepentirse. Desta manera les aprovecha el haberles sido castigada su maldad, para que con el sentimiento

Colos. 1, 24.

Homil. in Mat. 3. Eze. 3, 18. i 33, 10.

I. Cor. 5, 6, i 11.

II. Tes. 3, 14
I. Cor. 5, 5.
August. de verb. Apo. serm. 68.

del castigo recuerden, los que fueran mas obstinados, si se les disimulara con el pecado. Esto entiende el Apóslol cuando habla desta manera: Si alguno no obedeze á nuestra doctrina, notad al tal: i no os mezcleis con él para que se avergüenze. Item en otro lugar, cuando dize que él entregó al Corintio á Satanás, para que su espíritu fuese salvo en el dia del Señor, quiere dezir (como yo lo entiendo) que lo habia dado en condenazion temporal, á fin que para siempre fuese salvo. I por eso dize que lo entregó á Satanás, porque fuera de la Iglesia está el Diablo, como en la Iglesia está Cristo. Porque lo que algunos refieren esto á una zierta vejazion de carne, á mí me pareze cosa bien inzierta.

I. Cor. 5, 5.
Epist 2, Lib. 1. Epist. 14, lib. 3 et eiusdem lib. epi. 26.

6 Propuestos estos fines resta ver en qué manera ejecute la Iglesia esta parte de la disziplina, que consiste en la jurisdizion. Primeramente retengamos aquella division que ya habemos puesto: que los pecados unos son públicos, otros secretos: públicos son los que se han cometido no delante de uno ó dos testigos, mas abiertamente con escándalo de toda la Iglesia: llamo ocultos, no á aquellos que totalmente los hombres ignoran, cuales son los pecados de los hipócritas (porque con tales pecados no tiene que ver la Iglesia) mas los que son entre los unos i los otros, que dellos no deja de haber testigos, i con todo esto no son públicos. El primer jénero de pecados no requiere aquellos grados que Cristo pone: mas la Iglesia, cuando tal cosa aconteziere, debe hazer su ofizio llamando al pecador i corrijiéndolo conforme al delito: en el segundo jénero no se suele venir á la Iglesia, conforme á la regla de Cristo, hasta que juntamente con el pecado haya contumazia. Cuando se tratare del pecado, téngase cuenta con la otra division entre crímines i delictos. Porque no se debe usar de tanta severidad en faltas lijeras: mas basta una reprension de palabra: i esta sea jentil i paterna, que no exaspere al pecador, ni lo confunda, mas antes lo vuelva en sí: de manera que él mas se goze de haber sido correjido, que se entristezca: mas los graves pecados conviene que se castiguen con mayor severidad i castigo. Porque no basta, si el que con el mal ejemplo de su crímen ha en gran manera escandalizado la Iglesia, que este tal sea solamente castigado de palabra: mas tambien debe ser privado de la Zena por algun tiempo, hasta tanto que diere muestra de su arrepentimiento. Porque San Pablo no castiga solamente de palabra al Corintio, mas échalo de la Iglesia, i reprende á los Corintios por haberlo sufrido tanto tiempo. Este órden guardó la antigua i buena Iglesia cuando el lejítimo modo de gobernar florezia. Porque si alguno cometia algun enorme pecado de donde escándalo hubiese nazido, mandábanle primeramente que se abstuviese de la comunion de la santa Zena, i luego que se humillase delante de Dios, i que testificase su penitenzia delante de la Iglesia. I habia unos ritos solenes que se solian imponer á los delincuentes, que eran como uno sindizios de su penitenzia. Habiendo de tal manera habídose, que hubiese satisfecho á la Iglesia, rezebíanlo en amistad con la imposizion de las manos: al cual rezebimiento San Zipriano mui muchas vezes llama Paz: el cual tambien brevemente describe este rito. Penitenzia (dize) hazen en este tiempo: despues vienen á la confesion de su falta, i por la imposicion de las manos del Obispo i del presbiterio reziben poder para venir á la comunion. Aunque de tal manera presidia el Obispo con su presbiterio en la reconziliazion, que juntamente con esto se requiria el consentimiento del pueblo, como él lo muestra en otro lugar.

7 I en tanta manera ninguno era exempto desta disziplina, que tambien los Prinzipes juntamente con los Plebeyos se sujetaban á ella. I esto con gran razon: pues que se sabia de zierto que ella era de Cristo, al cual es razon que todos los zeptros de los Reyes i sus coronas se sujeten. Desta manera el Emperador Teodosio siendo de San Ambrosio privado de la comunion por los que habia hecho matar en Tesalónica, echó por tierra todo su ornamento imperial que tenia: lloró públicamente en la Iglesia su pecado que él habia cometido por engaño de otros: con jemidos i lágrimas demandó perdon. Ni deben los grandes Reyes tener por afrenta, si se prostren humilmente por tierra delante de Cristo Rei de los Reyes: ni les debe desplazer que sean por la Iglesia juzgados. Porque como en sus córtes casi no oigan otra cosa que puras adulaziones, es les mui mas que nezesario el ser correjidos del Señor por la boca de los Sazerdotes. I antes deben desear que los Sazerdotes no les perdonen, á fin que Dios les perdone. No digo aquí quien haya de ejecutar esta jurisdizion, porque ya lo he dicho arriba. Esto solamente añado, aquella ser léjitima manera de prozeder en la descomunion, que San Pablo muestra, sino solos los Anzianos aparte la hagan, mas aun sabiéndola la Iglesia i aprobándola: conviene á saber de tal modo que la multitud popular no gobierne lo que se haze, mas advierta, como testigo, lo que se haze, á fin que ninguna cosa hagan los Anzianos por antojo. I todo el órden de la aczion demás de la invocazion del nombre de Dios debe mostrar la gravedad que represente la presenzia de Cristo: de manera que no haya duda que él no presida en aquel su juizio.

Amb. lib. 1, epist. 3, in orat. habita in funere Theodosii.

8 Esto no se debe dejar pasar que conviene que la Iglesia tenga tal severidad, que sea conjunta con espíritu de mansedumbre. Porque siempre se debe tener cuenta (como el Apóstol lo manda) que el que es correjido, no se consuma de tristeza. Porque desta manera, de remedio se convertiría en ruina. Pero del fin se tomará mui mejor la regla de moderazion, que se debe tener. Porque esto es lo que se pretende con la descomunion, que el pecador se arrepienta, que los malos ejemplos se quiten del medio, para que el nombre de Cristo no sea blasfemado, i que otros no sean provocados á hazer otro tanto. Si consideráremos estas cosas, fázilmente podremos juzgar hasta qué tanto deba nuestra severidad estenderse, i dónde deba acabar. Por tanto cuando el pecador da muestra de penitenzia á la Iglesia i con este testimonio deshaze, cuanto en sí es, el escándalo, no ha de ser mas aflijido: i si lo es, ya el rigor pasó sus términos. En lo cual no puede ser en ninguna manera escusada la demasiada severidad de los antiguos, la cual totalmente se apartaba de lo que el Señor prescribió, i era sobremanera peligrosa. Porque poniéndole al pecador una penitenzia solene i privazion de la santa Zena, ya por siete años, ya por cuatro, ya por tres, i algunas vezes por toda la vida: ¿qué se pudo de ahí seguir, sino ó gran hipocresía, ó grandísima desesperazion? Asimismo que ninguno que recayese, fuese admitido á segunda penitenzia, mas que fuese echado de la Iglesia hasta el fin de su vida: esto ni era útil, ni conforme á razon. Asi que cualquiera que con sano juizio lo considerare, hallará haber ellos en esto faltado. Aunque en esta materia yo mas condeno la pública i comun costumbre, que no acuso á todos aquellos que usaron della: á alguno de los cuales es cosa zertísima que les desplugo: mas soportábanla, porque no podian emendarla. San Zipriano ziertamente testifica cuán sin su voluntad habia sido tan riguroso: nuestra pazienzia, fazilidad i jentileza está presta i aparejada

II Cor. 2, 7

Ad Corn. epist. 3, lib. 1.

para los que vienen. Deseo que todos vuelvan á la Iglesia: deseo que todos nuestros compañeros se enzierren dentro de los reales de Cristo i de Dios Padre. Todo lo perdono, muchas cosas disimulo: con el deseo i cudizia que tengo de recojer los hermanos, aun las cosas que son contra Dios, no las examino por entero: casi yo peco perdonando delictos mas que convendria: abrazo con pronto i entero amor á los que con arrepentimiento vuelven confesando su pecado con humilde i simple satisfazion. Crisóstomo algun tanto mas duro fué, mas con todo esto habla desta manera: si Dios es tan misericordioso, ¿para qué su Sazerdote quiere parezer riguroso? Demás desto bien sabemos de cuán gran fazilidad usó San Augustin con los Donatistas, que no hizo dificultad de rezebir en su dignidad de Obispos á los que habian sido szismáticos. I esto luego que se arrepintieron. Empero porque la parte contraria habia prevalezido fueron constreñidos á dejar su opinion i parezer, i seguir á los otros.

9 I de la manera que esta mansedumbre se requiere en todo el cuerpo de la Iglesia, que corrija con clemenzia los pecadores i no con sumo rigor, mas antes conforme al prezepto de San Pablo, que confirme caridad en ellos: así de la misma manera cada uno en particular se debe de su parte mostrar clemente i humano. No es, pues, nuestro deber raer del número de los electos aquellos que son echados de la Iglesia, ni debemos desesperar de su salud, como que ya fuesen perdidos i condenados. Es verdad que los podemos tener por estraños de la Iglesia, i por tanto de Cristo; pero por el tiempo que dura el divorzio. Mas si aun entonzes muestran mayor descaramiento que jentileza, con todo esto dejémoslos al juizio de Dios, esperando mejor dellos en lo porvenir, de lo que al presente vemos en ellos: i no dejemos por esto de rogar á Dios por ellos. I (para dezirlo en una palabra) no condenemos á muerte á la persona, la cual está en la mano i voluntad de solo Dios: mas solamente estimemos las obras de cada uno que tales sean, por la palabra de Dios. La cual regla cuando seguimos, antes estamos por la sentenzia i juizio de Dios que no por el nuestro. No nos arroguemos á nosotros mas lizenzia en juzgar si no queremos limitar la potenzia de Dios, i poner lei á su misericordia: el cual todas las vezes que quiere trueca i muda los malísimos en bonísimos, enjiere los ajenos, i cuenta en la Iglesia á los estraños. I esto lo haze el Señor, para en esto burlar la opinion de los hombres, i rebotar su temeridad: la cual si no es enfrenada, se atreve á tomar autoridad de juzgar mas de lo que conviene.

II. Cor. 2, 8.

10 Porque lo que Cristo promete, que será ligado en el zielo lo que los suyos hubieren ligado en la tierra, él limitó la autoridad de ligar á la zensura de la Iglesia: con la cual los que son descomulgados no son puestos en perpétua ruina ni condenazion: mas oyendo que su vida i costumbres son condenadas, son tambien zertificados de su propria condenazion, si no se arrepienten. Porque esta es la diferenzia, que hai entre anatema i descomunion, que el anatema, sin dejar ninguna esperanza de perdon, dedica al hombre i lo destina á muerte eterna; pero la descomunion mas castiga i corrije las costumbres. I aunque ella tambien castiga al hombre: mas con todo esto de tal manera lo castiga, que avisándole de la condenazion que le está aparejada, lo llama á salud. Lo cual si se ha, presta está la reconziliazion i la restitucion á la comunion. El anatema mui pocas vezes, ó casi nunca se usa. Por tanto aunque la disziplina eclesiástica vede el comunicar familiarmente i tener estrecha amistad

Mat. 18, 18.

con los descomulgados: con todo esto debemos procurar por los medios posibles que los tales convertidos á mejor vida se acojan á la compañía i union de la Iglesia. Como el mismo Apóstol enseña. No querais (dize) estimarlos por enemigos, mas reprendedlos como á hermanos. Si esta humanidad no se tiene así en particular como en jeneral, peligro corre que nuestra disziplina no se convierta luego en carnizería.

II. Tes. 3, 15.

11 Esto tambien se requiere prinzipalmente en la moderazion de la disziplina: Lo cual San Augustin disputa contra los Donatistas, que los hombres particulares si vieren el consistorio de los Anzianos no tan dilijente en correjir los vizios, que no por eso luego se aparten de la Iglesia: ni que tampoco los Pastores si no pudieren como ellos desean, emendar todas las cosas que veen haber menester emienda, que no luego por eso se deshagan del Ministerio, ó que no perturben toda la Iglesia con una aspereza no usada. Porque es mui gran verdad lo que escribe: conviene á saber: Cualquiera que redarguyendo corrije lo que puede: ó lo que no puede correjir, lo deja, salvo el vínculo de paz: ó lo que, salvo el vínculo de paz, no puede dejar, con equidad lo reprueba i con firmeza soporta, este tal dize ser libre i suelto de la maldizion. La razon da en otro lugar: porque toda pia razon i modo de disziplina eclesiástica debe siempre tener cuenta con la union del espíritu en vínculo de paz: lo cual el Apóstol nos manda que guardemos soportándonos los unos á los otros: lo cual no observando, la medizina de castigo comienza á hazerse no solamente supérflua, mas aun perniziosa: i por tanto deja de ser medizina. El que dilijentemente (dize) considera esto, ni en la conservazion de la union menosprezia la severidad de la disziplina, ni con el demasiado castigo rompe el vínculo de compañía. Confiesa que no solamente los Pastores deben procurar de su parte que no haya vizio ninguno en la Iglesia, mas que cada uno en particular lo debe tambien procurar: i no disimula que el que menosprezia amonestar, redargüir i correjir á los malos, aunque no les favorezca, ni peque con ellos, es culpado delante del Señor: i que si es tal persona que tenga autoridad de privarlos del uso de los Sacramentos, i no lo haze, que ya no peca con pecado ajeno sino con el suyo proprio. Solamente quiere que se haga esto usando de prudenzia: la cual el Señor tambien requiere, á fin que arrancando la zizania no haga mal al trigo. De aquí concluye de San Zipriano: Castigue, pues, el hombre con misericordia lo que puede: i lo que no puede, súfralo con pazienzia, i con amor lo jima i llore.

Lib. 2, contra Parmen. Cap. 1.
Lib. 3, c. 1.
Cap. 2.
Cap. 1.
Mat. 13, 29.

12 I San Augustin dize esto por la austera severidad de los Donatistas, los cuales viendo que los Obispos reprendian los vizios de palabra, i que no los castigaban con descomunion (porque no pensaban que harian algo por esta via) descaradamente hablaban contra los Obispos, como contra traidores á la disziplina, i con impio szisma se apartaban de la compañía de Cristo. Como el dia de hoi lo hazen los Anabaptistas: los cuales no reconoziendo por Iglesia de Cristo, sino solamente á aquella que á ojos vistas vieren tener una perfezion anjélica, destruyen so pretexto de zelo todo cuanto está edificado. Los tales (dize San Augustin) afectan, no por ódio de los pecados ajenos, sino por estudio de sus contiendas, ó atraer á todo el mísero pueblo enredado con la jactanzia de su nombre dellos, ó por lo menos separarlo: estos hinchados de soberbia, locos de contumazia, asechadores con calumnias, bulliziosos con

Cap. 1.

revueltas para que no se vea claramente que nò hai luz de verdad en ellos, se cubren con una sombra de rigurosa severidad, lo que la Escritura les manda que hagan para correjir los vizios de los hermanos con un moderado cuidado, reteniendo la sinzeridad de amor i el vínculo de paz, lo usurpan para hazer sacrilejio i szisma, i para ocasion de division en la Iglesia. Desta manera Satanás se transfigura en ánjel de luz, cuando por ocasion como de una justa severidad persuade una severa crueldad: no deseando otra cosa sino corromper, i deshazer el vínculo de paz i de union, el cual estando firme, todas las fuerzas de Satanás son sin fuerzas i no pueden empezer: todos sus lazos de asechanzas se deshazen, i sus consejos para destruir se desvanezen.

II. Cor. 11, 14.

13 Despues de haber dicho todo esto San Augustin, particularmente encarga que si un pueblo en jeneral estuviere infizionado de un vizio, como de una enfermedad contajiosa, que se modere la severidad con misericordia. Porque los consejos (dize) de hazer separazion vanos son, perniziosos i sacrílegos por ser impios i soberbios, i mas perturban á los buenos que están enfermos, que corrijen á los animosos malos. I lo que manda allí á los otros, él fielmente lo hizo. Porque escribiendo á Aurelio, Obispo de Cartago, se queja la borrachez ser mui comun en Africa, i sin castigo, la cual tan severamente es condenada en la Escritura: exhorta que se tenga conzilio en Africa para que se ponga remedio en esto: Luego añide: Estas cosas (segun mi opinion) no se quitan con aspereza, no con dureza, no con un modo imperioso: mas se quitan enseñando, que mandando, mas exhortando, que amenazando. Porque desta manera se ha de tratar con la multitud cuando peca. La severidad se ha de ejecutar cuando pocos pecan. I con todo esto no entiende, que los Obispos deban por esto disimular i callar por no poder severamente castigar los vizios públicos: como él lo declara despues. Mas quiere que la correzion se modere de tal manera, que cuanto fuere posible antes cause bien al cuerpo, que no destruizion. I por tanto concluye diziendo: Por lo cual aquel prezepto del Apóstol de separar los malos en ninguna manera se debe menospreziar, cuando se puede hazer sin peligro de violar la paz: porque no quiso que de otra manera se hiziese: i esto tambien se debe guardar, que sufriéndonos los unos á los otros procuremos conservar la union del espíritu en vínculo de paz.

Epist. 64.

Cap. 2, lib. 3, cont. Par.

I. Cor. 5, 7.

Efe. 4, 2.

14 La otra parte de la disziplina que propriamente no se contiene en la potestad de las llaves, consiste en esto, que los Pastores conforme á la nezesidad del tiempo, exhorten al pueblo, ó á ayunos, ó á solenes plegarias, ó á otros ejerzizios de humildad, penitenzia i fé: cuyo ni tiempo, ni modo, ni forma se escribe en la palabra de Dios, mas se deja al juizio de la Iglesia. La observazion tambien desta parte como es provechosa, así tambien se usó siempre en la Iglesia antigua desde el mismo tiempo de los Apóstoles. Aunque ni los Apóstoles fueron los primeros autores, mas tomaron el patron i forma de la Lei, i de los Profetas. Porque vemos allí que todas las vezes que acontezia algun grave negozio, el pueblo fué convocado, plegarias ordenadas, i ayuno mandado. Siguieron, pues, los Apóstoles lo que no era cosa nueva al pueblo de Dios, i vian que seria útil. La misma razon hai de los otros ejerzizios, con que el pueblo puede ser, ó inzitado á hazer su deber, ó entretenido en su ofizio i obedienzia. Desto á cada paso tenemos ejemplos en las historias santas, los cuales no es menester contar aquí. Sea, pues, esta la conclusion: Todas las vezes que se levanta alguna controversia cuanto á la relijion, la cual conviene que se determine por el Sínodo, ó por el juizio eclesiástico, todas las vezes que se ha de elejir algun Ministro, i todas las vezes que se trata alguna cosa dificultosa i de gran consecuenzia: asimismo cuando se muestran juizios de la ira del Señor, como son pestilenzia, guerra, ó hambre, se hizo esto (lo cual fué una mui saludable instituzion en todos tiempos) los Pastores entonzes exhortaban el pueblo á zelebrar público ayuno i á plegarias extraordinarias. Si alguno no admita los testimonios que para confirmazion desto se pueden traer del Viejo Testamento, como cosas no convenientes á la Iglesia Cristiana: responderémosle que los Apóstoles hizieron lo mismo. Aunque cuanto á las plegarias, apenas pienso que hai quien dude. Digamos, pues, algo del ayuno. Porque mui muchos, no entendiendo su provecho, se piensan no ser mui nezesario: otros totalmente lo desechan, como cosa supérflua: cuyo uso, no siendo bien entendido, fázilmente se convertirá en superstizion.

15 El santo i lejítimo ayuno, por tres fines se zelebra. Porque ayunamos, ó para domar i sujetar la carne, para que no se lozanee, ó para que estemos mejor aparejados para orar i meditar cosas buenas, ó para testificar nuestra humillazion delante de Dios, cuando queremos confesar nuestra falta delante de su Majestad. El primer fin no tiene siempre lugar en el público ayuno: porque todos los cuerpos no tienen una misma constituzion ni disposizion de salud: así que mas conviene para el ayuno de cada uno en particular. El segundo conviene á ambos: porque tanto ha menester toda la Iglesia de aquella preparazion para orar, como cada uno de los fieles en particular. Lo mismo es el terzero. Porque acontezerá que Dios aflija algunas vezes una nazion, ó con guerra, ó con pestilenzia, ó con otra calamidad. En un tan jeneral azote es menester que todo el pueblo se haga culpado, i que confiese su pecado. I si la mano del Señor hiriere á algun particular, haga lo mismo: ó él á sus solas, ó con su familia. Esto consiste prinzipalmente en el afecto del corazon. Porque cuando el corazon es tocado, como debe, apenas se puede contener que no rompa en dar alguna muestra exterior: i esto prinzipalmente cuando della se saca alguna edificazion en comun: para que confesando públicamente su pecado, todos juntamente den gloria á Dios, por su justizia, i los unos á los otros se exhorten con su ejemplo.

16 De aquí viene que el ayuno, como es señal de humiliacion, se usa mas frecuentemente en comun i en público, que no de hombres particulares: aunque sea comun á ambas suertes de jente, como ya habemos dicho. Lo que, pues, toca á la disziplina, de que ahora hablamos, es esto: Todas las vezes que habemos de suplicar á Dios por alguna gran cosa, convendria proclamar ayuno juntamente con orazion. Desta manera los Antiozenos cuando imponen las manos á Pablo i á Barnabas, para mejor encomendar á Dios su Ministerio dellos, el cual era tan importante, ayunan i oran. Así tambien ambos á dos acostumbraron despues orar i ayunar cuando ordenaban Ministros en las Iglesias. En este jénero de ayuno no tuvieron cuenta con otra cosa sino con hazerse mas alegres i mas promptos para orar. Esto ziertamente sabemos por la experienzia, que cuando el vientre está lleno, la mente no está tan levantada á Dios, que pueda

Act. 13, 3.
14, 23.

con un afecto ardiente orar de veras á Dios, i perseverar en orazion. Así
Luc. 2, 37. debemos entender lo que San Lúcas cuenta de Anna, que servia al Señor en
ayunos i oraziones. Porque no pone el culto divino en el ayuno: mas
significa que aquella santa mujer se ejerzitaba desta manera para contínuamente
Nehe. 1, 4. orar. Tal fué el ayuno de Nehemías, cuando con grande hervor oraba á Dios
I. Cor. 7,5. por la libertad de su pueblo. Por esta causa dize San Pablo que los fieles
hazen mui bien en abstenerse del lecho conjugal por algun tiempo, para mas
I. Cor. 7,3. libremente vacar á orazion i á ayuno. En el cual lugar juntando el ayuno á la
orazion como por ayuda, avisa el ayuno no ser de importanzia ninguna sino en
cuanto se refiere á este fin. Demás desto, mandando en este lugar á los
casados que los unos á los otros se den la mútua benevolenzia, claro está que él no
habla de las oraziones ordinarias i cotidianas, sino de oraziones que requieran
mui mayor atenzion.

17 Item, si la pestilenzia, ó la hambre, ó la guerra comienza á crezer, ó
si alguna calamidad pareziere amenazar á la rejion i pueblo: el deber de los
Pastores es tambien exhortar la congregazion á ayunar, para que humilmente
oren á Dios que alze su ira. Porque él denunzia que se apareja i en zierta
manera se arma para hazer castigo cuando haze que el peligro se muestre. Así
que como antiguamente con la barba crezida, con el cabello no peinado, con
el vestido de luto humilmente se solian los delincuentes abatir, para desta
manera mover al Juez á misericordia: así nosotros, cuando somos acusados
delante del tribunal divino, debemos con una muestra abatida orarle que alze su
ira. I esto conviene así para su gloria i para la pública edificazion, como para
nosotros que tambien nos es útil i saludable. I que esto se haya usado en el
Joel. 2, 5. pueblo de Israél, fázilmente se vee por las palabras del Profeta Joel: porque
cuando manda, que se toque la trompeta, que se llame la congregazion, que
se pregone ayuno, i lo demás que se sigue: él habla como de cosas rezebidas
por comun costumbre. Un poco antes habia dicho, que se hazía pesquisa de las
bellaquerías del pueblo, i que el dia del juizio estaba zercano, i habia zitado á
los delincuentes para que pareziesen en juizio: luego grita, que se apresuren
al saco, á la zeniza, al llanto, i á ayuno: quiere dezir, que tambien se prostren
delante del Señor con muestras exteriores. La zeniza i el saco puede ser que
mas conviniesen para aquel tiempo: pero el convocar al pueblo, el llanto i el
ayuno, i todo lo demás como esto, no hai que dudar sino que tambien
convengan á nuestros tiempos, todas las vezes que la condizion de nuestros negozios
lo requiere así. Porque siendo un santo ejerzizio, así para humillar los
I. Sam. 7, hombres, como para confesar su humildad, ¿por qué usaremos menos dellos, que
6, i 31, 13. los antiguos en semejante nezesidad? Leemos, que no solamente la Iglesia
II. Rey. 1, de Israel (la cual era instruida i enseñada con palabra de Dios) ayunó en
12. señal de tristeza, mas aun los Ninivitas, que no habian oido doctrina ninguna,
Jonas. 3, 5. sino un solo sermon que oyeron de Jonás. ¿Qué causa, pues, hai porque no
hagamos lo mismo nosotros? Pero diránme, que es una externa zeremonia,
la cual juntamente con las otras tuvo su fin en Cristo. Antes digo, que hoi
tambien es una mui buena ayuda para los fieles (como siempre lo fué) que
es un provechoso aviso para levantarse á sí mismos, para no provocar á Dios
mas i mas con su demasiada seguridad i pereza, cuando con sus
azotes son castigados. Por tanto, Cristo, cuando escusa á sus Apóstoles de que

no ayunen, no dize el áyuno ser abrogado: mas dize el ayuno ser para tiempos calamitosos, i júntalo con llanto i tristeza. Vendrá (dize) tiempo, cuando se les quitará el esposo. Mat. 9, 15. Luc. 5, 34.

18 I para que no erremos en el nombre, digamos qué cosa sea ayuno: porque por ayuno no entendemos simplemente la abstinenzia i privazion de mantenimiento, mas una otra zierta cosa. La vida de los pios debe ser ziertamente templada con sobriedad i frugalidad, de tal manera que en todo el tiempo de su vida muestre, cuanto pudiere ser, una zierta muestra de ayuno. Pero hai tambien otro ayuno temporario, cuando nos quitamos algo del ordinario mantenimiento: ó cuando por un dia, ó por un zierto tiempo, nos ponemos una zierta abstinenzia en el mantenimiento mas estrecha i mas severa que nuestra ordinaria. Este consiste en tres cosas, en el tiempo, en la cualidad del mantenimiento, i en la escaseza. Digo tiempo, para que usemos de aquellas acziones del ayuno por las cuales el ayuno fué instituido. Como, pongamos por ejemplo, si alguno ayune á causa de alguna solene plegaria, vaya á ella ayuno sin comer. La cualidad consiste en esto, que no usemos cuando ayunamos de delicadezas, que nos contentemos con mantenimientos comunes i no costosos, que no provoquemos el gusto con delicadezas. La cuantidad consiste, en que mas sóbria i mas lijeramente comamos de lo que solemos: solamente por nezesidad, i no por deleite.

19 Mas siempre se debe tener gran cuenta, que poco á poco no se entre alguna superstizion: como ha antes de ahora con gran daño de la Iglesia acontezido. Porque mucho mejor seria que jamás se ayunase, que no que dilijentemente se guardase el ayuno, i en el entretanto fuese corrupto con falsas i perniziosas opiniones, en que el mundo poco á poco cae, si no es que los Pastores con gran dilijenzia i prudenzia previniendo pongan remedio. Lo primero que deben hazer los Pastores, es que siempre insistan en lo que Joel enseña, que rompan sus corazones, i no sus vestidos. Joel. 2, 13. Quiere dezir, que amonesten al pueblo que Dios no tiene en mucha estima el ayuno, si no trae consigo un afecto interno del corazon, un verdadero descontento del pecado i de sí mismo, una verdadera humiliazion, i un verdadero dolor que prozeda del temor de Dios. I aun mas que amonesten el ayuno no por otra causa ninguna ser útil, sino porque se juntan con estas cosas como por una ayuda inferior. Porque no hai cosa que mas abomine Dios, que cuando los hombres poniéndose delante de los ojos unas ziertas señales i una muestra esterior en lugar de la inozenzia del corazon, se procuran engañarse á sí mismos. Por esta causa Esaías habla tan severamente contra esta hipocresía: Esa. 58, 5. Porque se pensaban los judíos que con solamente ayunar habian satisfecho á Dios, aunque en el corazon entretuviesen impiedad i impios pensamientos: ¿Es tal (dize) el ayuno que el Señor escojió? i lo demas que se sigue. Así que el ayuno de los hipócritas no solamente es una fatiga inútil i supérflua, mas aun es una grandísima abominacion. El segundo mal, que tiene gran parentesco con este, de que nos debemos en gran manera guardar, es que no tengamos al ayuno por obra meritoria, ni por una zierta espezie de culto divino. Porque siendo el ayuno una cosa de por sí media, i que no se deba estimar, sino por aquellos fines con que debe tener cuenta, perniziosísima superstizion es confundirlo con las obras mandadas de Dios, i que por sí mismas son nezesarias, sin otro respecto ninguno. Tal fué en tiempos pasados el desvarío de los Maniqueos: á los cuales cuando San Augustin los confuta, asaz claramente enseña, no se deber el ayuno estimar, sino por los fines que habemos dicho, i que Dios no lo aprueba, sino es que se refiera á alguno dellos. El terzer error, Lib. 2 de mor. Mar.i-ca. 13, et lib. 30. cont. Faust.

que no es tan impio, pero con todo esto peligroso, es demandarlo con gran severidad i rigor como cosa mui importante, i de tal manera ensalzarlo con demasiados loores, que los hombres se piensen haber hecho alguna gran cosa cuando han ayunado. En lo cual no me atrevo á de todo punto escusar á los antiguos, que no hayan echado unas ziertas simientes de superstizion, i que no hayan dado alguna ocasion á la tiranía, que despues se levantó. Es verdad que se hallan en ellos algunas vezes sanos i avisados dichos del ayuno: mas despues muchas vezes vereis demasiados loores del ayuno, que lo colocan entre las mas prinzipales virtudes.

20 I ya entonces habia por todas partes crezido la superstizion de la observazion de la Cuaresma: porque el vulgo pensaba que en ello hazia algun gran servizio á Dios. I los Pastores lo encomendaban como una santa imitazion de Cristo: siendo manifiesto que Cristo no ayunó para prescrebir ejemplo á los demás: sino para comenzando así la predicazion del Evanjelio, confirmar no ser doctrina humana mas verdaderamente dezendida del zielo. I zierto, es de maravillar que una tan grosera imajinazion haya podido entrar en hombres de tan grande juizio, la cual con tantas i tan claras razones se confuta. ¿Por qué no ayunó Cristo muchas vezes (lo cual debiera hazer, si él queria poner Lei que cada un año ayunásemos) mas una vez tan solamente, cuando se aparejó para predicar el Evanjelio? I no ayuna, como los hombres suelen ayunar, lo cual debiera, si él queria provocar los hombres á que lo imitasen, mas antes muestra un ejemplo con que mas aina arrebate los hombres en admirazion de lo que él habia hecho, que no que los provoque á imitarlo. Finalmente no es otra la razon deste ayuno, que la del ayuno de Moisén, cuando rezibió la Lei de la mano de Dios. Porque siendo así que Dios mostró aquel milagro en Moisén para confirmazion de la autoridad de la lei, no se debió dejar pasar en Cristo: para que no pareziese que el Evanjelio daba la ventaja á la Lei. I zierto que desde aquel tiempo á ninguno le vino al pensamiento levantar en el pueblo de Israel una tal forma de ayuno con pretexto de imitar á Moisén. I ninguno de los santos Profetas, ni de los Padres ayunaron tal ayuno, visto que tuviesen asaz gran ánimo i zelo para todos pios ejerzizios. Porque lo que se cuenta de Elías que se pasó cuarenta dias sin comer ni beber, no era á otro propósito sino para que el pueblo conoziese que Elías era levantado por mantenedor de la Lei, de la cual casi todo Israel en jeneral se habia apartado. Así que fué una pura falsa imitazion i llena de superstizion el componer el ayuno con título i color de imitar á Cristo. Aunque en el modo de ayunar habia entonzes gran diversidad: como lo cuenta Casiodoro en el libro nono de su historia. Porque los Romanos (dize) no tenian sino tres semanas, en las cuales contínuamente ayunaban, exzepto el dia del domingo i el sábado. Los de Esclavonia i los Griegos tenian seis semanas: otros siete, mas su ayuno no era contínuo sino por entrevalos de tiempo. I no menos diferenziaban en las viandas: unos no se mantenian sino de pan i agua: otros añidian legumbres: otros no dejaban de comer pescado i aves: otros no hazian diferenzia ninguna en la vianda. Desta diferenzia haze tambien menzion San Augustin en la segunda Epístola que escribió á Januario.

Mat. 4, 2.

Exod. 24, 18, i 34, 28.

I. Rey. 19, 8.

21 Despues vinieron mui peores tiempos, i juntóse con el desordenado deseo del vulgo en parte la ignoranzia i rudeza de los Obispos, i en parte el apetito de dominar i el tiránico rigor. Hiziéronse impías leyes que aprietan las conszienzias con unos nudos insuportables. Vedóse el comer carne, como que contaminase al hombre. Añidiéronse opiniones sacrílegas, unas sobre otras: hasta tanto que han venido al profundo de todos errores. I para no dejar pasar ninguna maldad, comenzaron á jugarse con Dios con el vanísimo pretexto de abstinenzia. Porque buscan el loor del ayuno en esquisitísimas delicadezas: no hai regalos que entonzes basten. Nunca mayor, ó abundanzia, ó diversidad, ó suavidad de viandas. En un tal i tan espléndido aparato se piensan ellos servir á Dios como deben. Cállome que los que quieren ser tenidos por santísimos, nunca se hinchen mas que entonzes. En suma, este les es el sumo culto divino, el no comer carne, i tener toda abundancia de delicadezas i regalos, con tal que no haya carne. Demás desto tienen por suma impiedad, i que apenas con muerte se pueda expiar, si alguna persona gustare un poco de lardo ó de carne ranziosa con un poco de pan bazo. San Jerónimo cuenta, que ya en su tiempo habia algunos, que con tales niñerías se jugaban con Dios: los cuales por no comer azeite, procuraban que de todas partes se les trujesen viandas delicadísimas: i aun mas que para forzar á natura, no bebian agua: mas procuraban que se les hiziesen unas suaves i preziosas bebidas, las cuales no bebian con taza sino con una concha. El cual vizio entre pocos reinaba por entonzes: mas el dia de hoi es comun entre todos los ricos: ellos ayunan no por otro fin sino para banquetear mas costosa i espléndidamente. Pero no quiero gastar muchas palabras en cosa bien clara i manifiesta. Solamente digo esto, que los Papistas, así en sus ayunos como en todas las otras partes de su disziplina, no tienen cosa ninguna buena, sinzera, bien compuesta ni ordenada, para que dello tengan ocasion de ensoberbezerse, como que haya entre ellos alguna cosa que sea digna de loor.

Ad Nepotianum. Así ahora hazen leche de almendras por no comer leche en Cuaresma.

22 Síguese la segunda parte de la disziplina, la cual particularmente perteneze á los eclesiásticos. Esta consiste en los Cánones que los Obispos antiguamente se hizieron para sí i para sus eclesiásticos. Como son: que ningun eclesiástico se diese á cazar, ni á jugar á los dados, ni á banquetear: que no fuesen logreros: que no ejerzitasen mercadería: que no se hallasen presentes en danzas laszivas, ni en otras cosas semejantes. Ponian tambien las penas con que la autoridad de los Cánones se establezia, para que ninguno á su salvo los quebrantase. Para este fin se encargaba á cada un Obispo el gobierno de sus eclesiásticos, para que conforme á los Cánones los rijiese i los entretuviese en su deber. Para este fin se ordenaron las visitaziones una vez en el año, i los Sínodos: para que si alguno fuese neglijente en su ofizio, lo amonestasen: i si alguien pecase, que lo castigasen conforme al delito. I tambien los Obispos tenian cada año sus sínodos provinziales, i antiguamente tenian sus sínodos dos vezes en el año: de los cuales eran juzgados, si hazian cosa que no fuese conforme á su ofizio. Porque si algun Obispo era mas severo, ó mas agro contra sus eclesiásticos de lo que convenia, apelevase para el Sínodo, aunque no fuese sino uno solamente el que se quejase. El castigo era mui severo: el que habia pecado era depuesto de su ofizio, i privábanlo de la comunion por zierto tiempo. I porque esto siempre se guardaba, nunca solian concluir un Sínodo, que no nombrasen lugar i tiempo para el siguiente Sínodo. Porque el convocar el Conzilio jeneral, esto solamente pertenezia al Emperador: como lo testifican todas las indiziones antiguas. En el entretanto que esta severidad reinó, los eclesiásticos no demandaban mas del pueblo de lo que ellos hazian con el ejemplo i con la obra. I aun mas rigurosos eran contra sí mismos que contra el pueblo. I zierto que conviene así, que el pueblo sea rejido con mas jentil i mas libre disziplina (por dezirlo así) i que los eclesiásticos ejerziten entre sí las zensuras mas severamente, i que mui mucho menos sean blandos para sí que para los otros. Como todo esto se haya deshecho, no hai para qué contarlo: visto que el dia de hoi ninguna cosa se pueda imajinar ni mas desenfrenada, ni mas disoluta que el órden eclesiástico: i es tanta su desvergüenza, que ya todo el mundo grita contra ellos. I para que no parezca que toda la antigüedad está sepultada entre ellos, yo confieso que con unas ziertas sombras engañan los ojos de los simples: pero tales, que no tienen mas que ver con las antiguas costumbres que la imitazion de las monas con lo que los hombres hazen con razon i consejo. Digno es de perpétua memoria el lugar de Jenofon, en que enseña que cuando los Persas habian mui feamente dejenerado de los institutos de sus mayores, i dejado su austero modo de vivir, se habian dado á regalos i delicadezas, pero para cubrir esta vergüenza, guardaban con gran dilijenzia los ritos antiguos. Porque como en tiempo de Ciro hubiese tanta sobriedad i templanza que no habian menester sonarse las narizes, i hazerlo se tuviese por gran vergüenza i afrenta, esto se guardó como por relijion de los suzesores, que ninguno se sonase las narizes: pero fuéles permitido sorber los mocos i entretener de dentro aquellos hediondos humores que de la tragazon se habian enjendrado, hasta que se pudriesen. Así fué abominazion por mandamiento antiguo poner vasos en la mesa, pero cosa tolerable hinchirse de vino, de manera que fuese menester llevarlos de la mesa borrachos. Mandóse que una vez comiesen: estos buenos suzesores no abrogaron esto, mas desta manera que desde medio dia hasta media noche continuasen su tragazon. El caminar ayunos entre dia observáronlo mui bien, porque la Lei lo mandaba: pero fuéles libre i así lo usaron, caminar solamente dos horas para que no se cansasen. Todas las vezes que los Papistas jactaren sus dejeneradas reglas, para mostrarse que imitan á los santos Padres, este ejemplo asaz convenzerá su ridícula imitazion, de tal manera que pintor ninguno no la puede mas al vivo pintar.

Lib. 8. Pæd. Cyr.

23 En una cosa fueron demasiadamente rigurosos i inexorables, en no permitir que los Sazerdotes se casasen. No es menester dezir la gran lizenzia que han tomado de putear i cuán sin castigo, i confiados en su súzio zelibado hizieron callos en todas bellaquerías. Esta prohibizion muestra claramente cuán pestíferas sean todas las tradiziones: como aquella que no solamente privó la Iglesia de buenos i idóneos Pastores: mas trujo consigo una infinidad de abominaziones, i prezipitó muchas ánimas en el golfo de desesperazion. Ziertamente el haber vedado el matrimonio á los Sazerdotes fué una impía tiranía, no solamente contra la palabra de Dios, mas aun contra toda equidad. Cuanto á lo primero, no hai razon ninguna que permita á los hombres vedar lo que el Señor dejó libre. Demás desto, que el Señor haya expresamente proveido en su santa palabra que esta libertad nunca se perdiese, es tan claro, que no es menester gastar muchas palabras en ello. No hago menzion que San Pablo en muchos lugares quiere que el Obispo sea marido de una mujer. ¿Pero qué se pudo mas vehemente dezir que lo que dize que el Espíritu Santo denunzió, que en los últimos tiempos habia de haber hombres impíos que prohibiesen el matrimonio, á los cuales no solamente llama engañadores, mas diablos? Por tanto esta profezía i sacrosanto oráculo es del Espíritu Santo, con que quiso desde el prinzipio prevenir á su Iglesia contra los

I. Tim. 3, 2.
Tit. 1, 6.
I. Tim. 4, 5.

los peligros, diziendo que el prohibir el matrimonio es doctrina de demonios. Pero ellos se piensan haberse escapado mui bien diziendo que esta sentenzia del Apóstol se entiende contra los Montanistas, Tazianos, i Encratitas, i contra otros antiguos herejes. Aquellos solos (dizen los Romanistas) condenaron el matrimonio: mas nosotros ni por pensamiento lo condenamos: mas solamente lo vedamos á los Eclesiásticos, á los cuales pensamos nos les estar bien ser casados. Como que aunque esta profezía se haya cumplido en aquellos primeramente, no se cumpla tambien en estotros: ó como que esta su aniñada astuzia sea tal que se deba oir: niegan que prohiben el matrimonio, porque no lo prohiben á todos. Esto es ni mas ni menos, que si un tirano porfiase que la Lei no es inicua, pues que no es contra toda la ziudad, sino solamente contra una parte.

24 Objectan que los Sazerdotes deben diferenziarse en alguna nota del pueblo. Como que el Señor no hubiese proveido con qué ornamentos deban los Sazerdotes exzeder. Desta manera acusan al Apóstol de que ha perturbado el órden i confundido el decoro Eclesiástico: el cual formando la perfecta idea de un buen Obispo, entre los otros dotes que demanda en el Obispo, se hayan atrevido á poner el matrimonio. Bien sé cómo ellos interpretan esto; conviene á saber, que no ha de ser elejido por Obispo, el que tuviere segunda mujer. Yo conzedo tambien que esta interpretazion no es nueva; pero véese claramente del mismo contexto que es falsa. Porque luego prescribe cuáles convenga que sean las mujeres de los Obispos i de los Diáconos. Veis aquí, San Pablo nombra al matrimonio entre las prinzipales virtudes del Obispo: estos enseñan el matrimonio ser un intolerable vizio en los eclesiásticos. I si plaze á Dios, no contentos con vituperarlo desta manera en jeneral, pasan adelante, llaman al matrimonio suziedad i poluzion de la carne. Por estas mismas palabras lo llama el Papa Zirizio escribiendo á los Obispos de España, como los Romanistas las rezitan en sus Cánones. Piense cada uno dentro de sí de qué botica hayan salido tales cosas. Cristo honra tanto al matrimonio, que quiere que sea una imájen de su sagrada conjunzion con la Iglesia. ¿Qué se podia dezir mas honoríficamente para engrandezer la dignidad del matrimonio? ¿Con qué cara, pues, llamarán inmundo i poluto aquello en que la espiritual semejanza de la grazia de Cristo reluze?

Cyricio á los Obispos de España.

25 I aunque tan manifiestamente su prohibizion sea contraria á la palabra de Dios, mas con todo esto hallan en la Santa Escritura con qué se defiendan. Convino, dizen, que los Sazerdotes Levíticos, todas las vezes que les venian sus vezes de servir en el Templo, que se apartasen de sus mujeres, para que puros i limpios tratasen las cosas sagradas. Siendo, pues, nuestros Sacramentos mui mas exzelentes, i siendo cotidianos, seria mui indezente cosa i no conveniente que hombres casados los administrasen. Como que un mismo ofizio sea el del Ministerio Evanjélico, i el del Sazerdozio Levítico. Mas por el contrario los Sazerdotes Levíticos representaban la persona de Cristo, el cual siendo medianero entre Dios i los hombres, nos habia de reconziliar con el Padre. I como ellos siendo pecadores no pudiesen perfectamente ser figura de su santidad, mandóseles que cuando hubiesen de llegarse al santuario se purificasen mas de lo que era la costumbre de los hombres: para desta manera figurar á Cristo con ziertas sombras i figuras. La causa era porque entonzes propriamente figuraban á Cristo: porque se presentaban en el Tabernáculo, el cual era una

figura del tribunal divino, como pazificadores para reconziliar al pueblo con Dios. I por cuanto los Pastores eclesiásticos no representan el dia de hoi esta persona, en vano se comparan con ellos. Por lo cual el Apóstol sin hazer exzepzion ninguna libremente pronunzia el matrimonio ser en todos honorable: mas que á los fornicarios i adúlteros juzgará Dios. I los mismos Apóstoles con su ejemplo confirmaron que el matrimonio de ninguno era indigno por mas santo ofizio que tuviese. Porque San Pablo testifica que no solamente los Apóstoles retuvieron sus mujeres, mas aun que las llevaban consigo de una parte á otra.

Heb. 13, 4.

I. Cor. 9, 5.

26 Demás desto grande fué su desvergüenza que vendieron este decoro de castidad, como una cosa nezesaria, para grande afrenta de la Iglesia antigua: la cual como haya abundado de admirable doctrina divina, mas con todo esto su santidad fué mui mucho mayor. Porque si no hazen caso de los Apóstoles (como algunas vezes no lo hazen) ¿qué, yo os suplico, harán con todos los Padres antiguos, los cuales es cosa zertísima, que no solamente permitieron el matrimonio á los Obispos, mas aun lo aprobaron? Como que ellos hubiesen entretenido una suzia profanazion de las cosas sagradas, cuando por ser ellos casados no zelebraban los misterios divinos tambien como debieran. Es verdad que en el Conzilio Nizeno se trató de prohibir el matrimonio, como nunca faltan superstiziosos que siempre se inventan algo de nuevo, para ser estimados. ¿Pero qué se determinó? Ziertamente que concluyeron con el parezer de Paphnunzio, el cual pronunzió ser castidad el dormir con su propria mujer. Así que el santo matrimonio se quedó entre ellos: el cual ni les fué á ellos afrenta, ni se creyó que con él se manchase por via ninguna el ministerio.

Hist. Trip. lib. 2. cap. 14.

27 Vinieron despues tiempos en que se estimó mucho, i se tuvo en gran admirazion el superstizioso zelibado: de aquí vienen aquellos contínuos loores de la virjinidad i tan zelebrados, que apenas el vulgo pensase haber virtud ninguna que se pudiese comparar con ella. I aunque no condenaban al matrimonio, como á cosa impia, con todo eso de tal manera menoscababan su dignidad i escurezian su santidad, que parezia que no eran asaz fuertes para seguir la perfezion, aquellos que dél no se abstuviesen. De aquí salieron aquellos Cánones, en que primeramente se vedó que los Sazerdotes no se casasen, i luego, que ninguno fuese ordenado Sazerdote sino soltero, ó el que no tuviese que ver con su mujer, i que se apartase della. Estas cosas, porque parezian dar una zierta reverenzia al Sazerdozio, yo confieso que antiguamente fueron admitidas con gran aplauso. Pero si los adversarios me objecten la antigüedad, yo primeramente les respondo: que esta libertad de que los Obispos se casasen duró en la Iglesia en tiempo de los Apóstoles i aun mucho tiempo despues. Digo que los Apóstoles sin dificultad ninguna usaron della i aun los otros Pastores de grande autoridad, que suzedieron á los Apóstoles. Digo que el ejemplo de la primitiva Iglesia lo debemos, i con razon, estimar mucho mas que no que pensemos sernos ilízito, ó indecoro, lo que entonzes era estimado i usado. Digo tambien que aquella edad, que con la demasiada afezion que tenia á la virjinidad comenzó á ser enemiga del matrimonio, no de tal manera haber puesto lei del zelibado á los Sazerdotes, como que fuese cosa simplemente por sí nezesaria, sino porque preferia los solteros á los casados. Finalmente digo que no la requirieron de tal manera que por nezesidad i por fuerza compeliesen á ser continentes á los que no tenian el don de continenzia. Que esto sea así, véese claro por los Cánones antiguos, los cuales ordenaron severísimos castigos contra los clérigos incontinentes i fori fornicarios: pero cuanto á los que se casaban ordenaron solamente esto, que no usasen de su ofizio.

28 Por tanto todas las vezes que los defensores desta nueva tiranía buscaren pretexto de antigüedad para defender su zelibado, otras tantas vezes se les ha de exzeptar que restituyan aquella vieja castidad en sus Sazerdotes, remuevan i priven los adúlteros i amanzebados, no permitan darse á todo jénero de lujuria con todá libertad, aquellos que no sufren que usen del honesto i casto ayuntamiento matrimonial: renueven aquella antigua disziplina que entre ellos está muerta, con que se ponga freno á todo jénero de suziedades: libren la Iglesia desta tan deforme suziedad, con que ya mucho tiempo está deformada. Cuando ellos hubieren conzedido esto, avisárseles ha tambien que no vendan aquella cosa por nezesaria, que siendo de sí libre, depende de la utilidad de la Iglesia. I no digo esto, porque piense yo que con alguna condizion se deban permitir aquellos Cánones, que ponen el yugo del zelibado á los eclesiásticos: mas para que los mas avisados entiendan, con qué cara nuestros adversarios infamen en los Sazerdotes el santo matrimonio con pretexto de antigüedad. Cuanto lo que toca á los Padres antiguos, cuyos libros aun viven, ellos, cuando conforme á lo que sentian, hablaban (exzepto Jerónimo) no dijeron tanto mal contra la honestidad del matrimonio. Contentarnos hemos con un encomio i loor de Crisóstomo, el cual habiendo sido un prinzipal mantenedor i admirador de la virjinidad, no podrá ser tenido por demasiado en alabar el matrimonio. Cuyas palabras son estas: El primer grado de castidad es la sinzera virjinidad: el segundo el leal matrimonio. Por tanto el segundo jénero de virjinidad es el casto amor del matrimonio.

Homil. de invent. crucis.

CAP. XIII.

De los votos con que temerariamente cada cual miserablemente se enredó en el Papado.

COSA es dina de llorar que la Iglesia, cuya libertad se compró con el inestimable prezio de la sangre de Jesu Cristo, haya sido de tal manera con cruel tiranía oprimida, i casi asolvada con infinita multitud de tradiziones: pero en el entretanto la locura de cada uno en particular muestra, que no sin justísima causa Dios haya permitido tanta lizenzia á Satanás i á sus ministros. Porque no bastó, menospreziado el mandamiento de Dios, llevar todas las cargas, que los falsos Doctores les cargaron, sino que aun cada uno se las procuraba, en tanta manera, que cabándose cavernas se soterraron mas profundamente. Esto se efectuó, cuando cada uno á mia sobre tuya (como dizen) se inventó votos con que mayor i mas estrecha obligazion se les pegase demás de los comunes vínculos i lazos. Cuando, pues, habemos enseñado, que el culto divino está profanado con el atrevimiento de aquellos que so título de Pastores se enseñorearon de la Iglesia, enredando con sus inícuas leyes las miserables ánimas: no será fuera de propósito tratar aquí del mal conjunto á este, para que se vea que el mundo, siguiendo su maldito injénio, siempre ha con cuantos impedimentos ha podido, desechado los medios i ayudas con que debiera reduzirse á Dios. I para que mejor se vea el gran mal que los votos han causado, acuérdense los lectores de los prinzipios que ya habemos puesto. Porque cuanto á lo primero, habemos enseñado, que todo cuanto se puede desear para vivir una vida santa i pia está comprendido en la Lei. Enseñamos asimismo que el Señor para mejor nos retraer de inventarnos nuevas obras, incluyó toda la alabanza de la justizia en la simple obedienzia de su voluntad. Si esto es verdad, fázil cosa es juzgar todos los cultos fictizios, que nos inventamos para merezer delante de Dios, en ninguna manera le ser azeptos: por mucho que á nosotros nos plazan. I ziertamente que el Señor mismo en muchos pasos de la Escritura no solamente los desecha, mas aun en gran manera los abomina. De aquí nasze la duda: En qué estima deban ser tenidos los votos que fuera de la expresa palabra de Dios se hazen, i si los hombres cristianos los puedan con buena conszienzia votar, i que tanto los obliguen. Porque lo que entre hombres se dize promesa, esto en respecto de Dios se llama voto. A los hombres prometemos cosas que pensamos, ó serles gratas, ó cosas que les debemos por nuestro ofizio i deber. Por tanto mui mayor cuenta se debe tener en los votos que se hazen á Dios, con el cual se debe tratar mui de veras. La superstizion ha reinado mui mucho en esto, que los hombres todo cuanto les venia á la fantasía, ó á la boca, luego al momento sin juizio ninguno ni consideracion lo votaban i prometian á Dios. De aquí naszieron aquellas locuras, ó por mejor dezir prodijiosas abominaziones que los jentiles votaban con que mui desvergonzadamente se burlaban de sus dioses. I pluguiera á Dios, que los Cristianos no hubiesen imitado este atrevimiento de los jentiles. Zierto no convino: mas vemos que en muchos siglos no se usó cosa mas comun que esta impiedad: que el pueblo, menospreziada la Lei de Dios, con un loco juizio mui mucho desease hazer voto de todo aquello que en sueños les diese contento. No quiero exajerar, ni por menudo contar cuán gravemente i en cuántas maneras se haya en esto pecado: pero como de pasada me ha parezido dezir esto, para que mejor se vea, que cuando tratamos de votos no tratamos de cosa supérflua.

2 I si no queremos errar juzgando qué votos sean lejítimos, i qué no lo sean: debemos considerar tres cosas: conviene á saber, quién es aquel á quien se haze el voto, quién seamos nosotros que votamos, i con qué ánimo votemos. Lo primero es á propósito que consideremos que tratamos con Dios, á quien en tanta manera agrada nuestra obedienzia, que pronunzia todos los cultos voluntarios (que son los que nosotros de nuestra cabeza nos inventamos sin ningun mandamiento de Dios) ser malditos, por mas notables i exzelentes que parezcan á los ojos de los hombres. Si todos los tales cultos voluntarios los abomina Dios, síguese de aquí ningun culto le poder ser grato i azepto, sino solamente aquel que en su palabra es aprobado. No nos tomemos, pues, tanta lizenzia, que osemos i presumamos votar á Dios aquello de que no tenemos testimonio ninguno si agrada á Dios ó no. Porque lo que San Pablo enseña, que todo lo que se haze sin fé es pecado, siendo una sentenzia jeneral que se estiende á todas acziones, pero prinzipalmente tiene su lugar cuando encaminais vuestro pensamiento á Dios inmediatamente. I aun mas, si en cualquiera cosita (como allí trata San Pablo de la diferenzia de viandas) faltamos i erramos, en que la zertidumbre de la Fé no reluze, no siendo nosotros alumbrados por la palabra de Dios: cuánta mayor modestia se debe tener cuando tomamos en mano cosa de gran importanzia. Porque no hai cosa que mas de veras debamos tratar que nuestro deber tocante á la relijion. Este sea, pues, el primer aviso en los votos, que jamás votemos cosa sin que primero nuestra conszienzia

Colos. 2, 23.

Rom. 14, 23.

esté zertificada que no intenta cosa temerariamente. I entonzes estará fuera de todo peligro de temeridad cuando tuviere á Dios delante de sí, que casi le dite de su palabra qué es lo bueno que deba hazer, i qué es lo malo que deba huir.

3 En lo segundo, que dijimos deberse aquí considerar, se contiene que midamos nuestras fuerzas, que consideremos nuestra vocazion, para que no menospreziemos el benefizio de libertad que Dios nos ha dado. Porque el que vota lo que, ó no es en su mano, ó lo que es contrario á su vocazion, temerario es: i el que menosprezia la liberalidad de Dios, con que es constituido Señor de todas las cosas, ingrato. Hablando desta manera, no entiendo cosa alguna de tal manera ser puesta en nuestra mano, que nosotros, confiados en nuestra propria virtud, la prometamos á Dios. Porque con gran razon se decretó en el Conzilio Aurisicano, que ninguna cosa podemos, como conviene, prometer á Dios, sino lo que habemos rezebido de su mano: pues que todas cuantas cosas le ofrezemos, son sus dones. Pero como por su liberalidad unas cosas nos sean otorgadas, i otras por su equidad negadas: mire cada uno la medida (como dize San Pablo) de la grazia que se le ha dado. No pretendo, pues, aquí otra cosa, sino que los votos se deben moderar conforme al modo que el Señor por su liberalidad os ha prescrito: para que si pasardes adelante de lo que él permite, no os prezipiteis arrogándoos mas de lo que conviene. Ejemplo desto: Cuando aquellos matadores, de quien haze menzion San Lúcas, hizieron voto que no gustarian cosa antes que matasen á Pablo: aunque su determinazion no fuera abominable, con todo esto su temeridad no era de tolerar, que sujetasen la vida i la muerte de un hombre á su querer i poder. Así Jephte fué castigado por su locura, cuando con un temerario hervor hizo un voto inconsiderado. En el cual jénero el Zelibado tiene el primado de un atrevimiento desatinado. Porque clérigos, i frailes i monjas, olvidados de su flaqueza, confíanse que podrán guardar su zelibado. Mas ¿con qué oráculo son enseñados, que guardarán castidad todos los dias de su vida, á qué fin hazen voto de castidad? Oyen lo que dize el Señor de la condizion universal de los hombres: No es bueno que el hombre esté solo. Entienden, i pluguiese á Dios que no lo sintiesen, que el pecado que habita en nosotros no careze de crueles aguijones. ¿Con qué atrevimiento se atreven á echar de sí por toda la vida aquella jeneral vocazion? Siendo así que el don de continenzia se dé por las mas vezes por un zierto tiempo, como la oportunidad lo requiere. No esperen que Dios les ayudará en tal obstinazion, mas antes se acuerden de aquello que está escrito: No tentarás al Señor tu Dios. I esto es tentar á Dios, porfiar contra la naturaleza que Dios nos ha dado, i menospreziar los dones que nos presenta, como si no los tuviésemos menester. Lo cual no solamente estos hazen, mas aun se atreven á llamar poluzion al matrimonio, al cual Dios no tuvo por cosa indigna de su Majestad de instituir, al cual pronunzió ser en todos venerable, al cual santificó Cristo nuestro Señor con su presenzia, al cual tuvo por bien de honrar con su primer milagro. I esto tan solamente para subir hasta las nubes su zelibado tal cual. Como que ellos no testifiquen con su vida una cosa ser zelibado i otra virjinidad: á la cual desvergonzadamente llaman anjélica. En esto zierto hazen gran injuria á los Ánjeles, con los cuales comparan los amanzebados, adúlteros, i aun otra cosa mui mas peor i mui mas enorme. I zierto no es menester grandes pruebas, pues que los hallamos con el

Cap. 11.
Rom. 12, 3.
I. Cor. 12, 11.
Act. 23, 12.
Juez. 11, 30.
Jén. 2, 8.
Deut. 6, 16.
Heb. 13, 4.
Juan. 2, 2, i 9.

hurto (como dizen) en las manos. Porque claramente vemos con cuán horrendos castigos Dios castigue á cada paso una tal arroganzia, i un tal menosprezio nazido de la confianza de sus dones. Los mas ocultos, por vergüenza no nombro: de los cuales esto mismo que se entiende es demasiado. Cosa es fuera de toda controversia, que nada se deba votar, que nos impida hazer nuestro deber en nuestra vocazion. Como si un padre de familia vote que dejará á sus hijos i mujer i tomará otra manera de vivir: ó si el que es sufiziente para ser Majistrado, vote cuando lo elijen que vivirá una vida privada. I qué quiera dezir lo que habemos dicho que no debemos menospreziar nuestra libertad, tiene alguna dificultad si no se declara. Por tanto, oid en pocas palabras: Siendo así que el Señor nos haya hecho señores de todas las cosas, i nos las haya sujetado para que conforme á nuestra comodidad usemos dellas, no hai por qué esperemos que haremos servizio á Dios sujetándonos á cosas exteriores, las cuales nos deben servir de ayuda. Esto digo, porque algunos procuran ser loados de humildes si se enreden con muchas observaziones, de las cuales no sin causa Dios quiso que fuésemos libres i que no tuviésemos que ver con ellas. Por tanto, si queremos escaparnos deste peligro, tengamos siempre en la memoria que en ninguna manera nos debemos apartar del órden que el Señor ha ordenado en su Iglesia Cristiana.

4 Vengamos al terzer punto: conviene á saber, que va mucho en el ánimo con que se vota, si queremos que nuestro voto lo apruebe Dios. Porque como Dios mire al corazon, i no á la aparenzia externa, aconteze que una misma cosa, mudado el ánimo i intenzion con que se haze, ya le agrade i contente, i otras vezes en gran manera le desplaza. Si hazeis voto de no beber vino, como que en esto haya alguna santidad, superstizioso sois: si lo hazeis por otro fin no malo, ninguno os lo puede condenar. Cuatro fines hai, cuanto yo puedo entender, por los cuales se pueden mui bien hazer nuestros votos: de los cuales (por manera de enseñar) yo refiero dos al tiempo pasado, i los otros dos al venidero. Al tiempo pasado se refieren los votos con que testificamos, ó nuestro ánimo grato para con Dios por los benefizios que dél habemos rezebido: ó nosotros mismos, para que Dios alze su ira, nos ordenamos alguna pena i castigo por los pecados que habemos cometido. Llamemos á los primeros, si os plaze, ejerzizios de hazimientos de grazias, i á los otros de penitenzia. Ejemplo de los primeros tenemos en las dézimas que votó Jacob, si el Señor lo volviese del destierro á su tierra con prosperidad. Item, en los antiguos sacrifizios pazíficos, que los pios reyes i capitanes votaban cuando iban á guerra justa, si Dios les diese la victoria: ó ziertamente cuando con alguna gran calamidad eran aflijidos, si Dios los librase della. Desta manera se deben entender todos los pasos de los salmos en que se habla de votos. De tales votos podemos tambien usar el dia de hoi, todas las vezes que Dios nos ha librado, ó de alguna calamidad, ó de alguna grande enfermedad, ó de otro cualquier peligro. Porque no es contra el deber de un hombre pío consagrar en tal tiempo á Dios una votiva ofrenda, como una solene señal de reconozimiento, por no parezer ingrato á la liberalidad de Dios. Qué tales sean los segundos, con un solo ejemplo familiar los declararemos. Si alguno por gula hubiere caido en algun gran pecado, no hará mal si por zierto tiempo se privare de todas delicadezas, i esto para castigar su destemplanza, i haziendo dello voto para mas estrechamente se obligar. I con todo esto yo no hago una perpétua lei para los que desta manera pecaren: mas muéstroles

Jén. 28, 20.

Sal. 22, 26, i 56, 13, i 116, 14, 18.

troles qué es lo que pueden hazer, los que pensaren que tal manera de voto les servirá. De tal manera, pues, hago un tal voto lízito que en el entretanto yo deje libre á cada uno hazerlo ó no.

5 Los votos que se refieren á lo venidero, una parte dellos (como ya habemos dicho) son por este fin, para que seamos mas avisados: otros, para que con unos como aguijones nos inzitemos á hazer nuestro deber. Véese uno tan proclive i inclinado á un zierto jénero de vizio, que no se pueda gobernar en una cosa, que por otra parte no es mala, que luego no caiga en pecado: este tal no hará mal, si por un zierto tiempo votare de no usar la tal cosa, i así no la usa. Como si uno entendiese que este jénero de vestido, ó el otro le es peligroso: mas con todo esto venzido de su deseo en gran manera lo apetezca: ¿qué cosa puede hazer mejor este tal, que poniéndose un freno, quiero dezir, nezesidad de abstinenzia, se libre de toda duda? Semejantemente si alguno fuere olvidadizo, ó perezoso en los nezesarios ofizios de piedad, ¿por qué haziendo voto no recordará su memoria, i desechará la pureza? Confieso que en lo uno i en lo otro hai una espezie de pedagojía; pero en esto mismo que son ayudas de flaqueza, se usan i no sin provecho, de los rudos i imperfectos. Por tanto los votos que se hazen por uno destos fines i prinzipalmente en cosas exteriores, con tal que Dios los apruebe, i convenga con nuestra vocazion, i sean limitados con la facultad de la grazia que Dios nos ha dado, digo que son lejítimos.

6 Ahora no será difízil concluir qué es lo que en jeneral debamos entender de los votos. Hai un voto comun á todos los fieles, el cual siendo votado en el Baptismo, lo confirmamos con el Catequismo i con rezebir la Zena, i como que lo establezemos. Porque los Sacramentos son como unas escrituras, en que el Señor nos da su misericordia, i por ella la vida eterna, nosotros tambien de nuestra parte le prometemos obedienzia. I esta es la forma, ó suma deste voto que nosotros renunziando á Satanás, nos sujetamos á Dios para obedezer á sus santos mandamientos, i no obedezcamos á los malos deseos de nuestra carne. No se debe en ninguna manera dudar, que este voto, teniendo, como tiene testimonio de la Escritura, i que se requiera i demande de todos los hijos de Dios, que no sea santo i bueno. Ni impide que ninguno cumple en esta vida la perfecta obedienzia de la Lei, que Dios demanda de nosotros. Porque visto que esta inclusa en el conzierto de la grazia una estipulazion que Dios haze demandando de nosotros que le sirvamos, debajo de la cual se contiene la remision de los pecados i el espíritu de santificazion: la promesa que allí hazemos está conjunta con pedir perdon i con demandar socorro. En el juzgar los votos particulares es nezesario acordarnos de aquellas tres reglas, que habemos puesto: por las cuales seguramente podremos juzgar qué tal sea cualquiera voto. I no penseis, que de tal manera alabo los votos, que digo ser santos, que yo quiera que sean cotidianos. Porque aunque no me atrevo á prescribir el número, ni el tiempo: empero el que tomare mi consejo no hará votos sino sóbrios i temporarios. Porque si vos sin mas considerazion voteis á cada paso, toda la relijion con la familiaridad se menospreziará, i fázilmente caereis en superstizion. Si os obligais con algun perpétuo voto, ó cumplirlo eis con gran molestia i descontento, ó fatigado con la prolijidad i continuazion atreveros eis alguna vez á quebrantarlo.

7 Ahora bien claro se vee, cuanta superstizion haya reinado cuanto á esto en el mundo, ya muchos años ha. Uno hazia voto de no beber vino: como que el abstenerse del vino fuese de sí culto agradable á Dios: otro se obligaba á ayunar: otro á no comer carne por tantos dias: en las cuales cosas ellos se pensaban engañados

de una falsa opinion haber una zierta singular relijion, mas que en otros cosas. Otras cosas tambien aun mas aniñadas se votaban: aunque los que las votaban, no eran niños. Porque se tenia por gran sabiduría hazer voto de peregrinar i visitar los lugares santos, i algunas vezes hazian voto de ir este camino i peregrinazion á pié, ó medio desnudos para con el cansanzio mas merezer. Si estas cosas i otras semejantes (en que con tan increible hervor el mundo se ocupó) se examinan conforme á las reglas que ya habemos puesto, no solamente se hallará ser vanas i niñerías, mas que están llenas de manifiesta impiedad. Porque juzgue como quisiere la carne, no hai cosa que mas abomine Dios que cultos fictizios. Allégenseles aquellas perniziosas i dañadas opiniones: que los hipócritas, cuando han hecho tales niñerías se creen que han alcanzado una justizia no vulgar i no de aquí luego: ponen la suma de la piedad en observaziones externas, i menosprezian á todos los otros que veen no ser tan curiosos en tales cosas.

8 No hai para qué contar cada forma en particular. Pero por cuanto los votos monásticos son tenidos en mui mayor venerazion por parezer ser aprobados por público juizio de la Iglesia, brevemente hablaremos dellos. Cuanto á lo primero para que ninguno defienda el monaquismo tal, cual es el dia de hoi, con dezir que há tantos i tantos años que lo hai: debemos notar que antiguamente hubo en los monasterios otra mui diferente manera de vivir. Los que se querian ejerzitar en una vida mui austera i en gran pazienzia, íbanse á los monasterios. Porque en los monasterios se ejerzitaba una tal manera de disziplina, cual se usaba en tiempo de las leyes de Licurgo entre los lazedemonios, i aun mucho mas austera. Dormian en tierra, su bebida era agua, su pan yerbas i raizes, sus prinzipales regalos eran azeite i garbanzos, absteníanse de todas delicadezas en el comer i en el vestir. Estas cosas parezerían hiperbólicas si no las atestiguasen testigos de vista que las experimentaron, Gregorio Nazianzeno, Basilio, Crisóstomo: con tales prinzipios ellos se preparaban para mayores ofizios. Porque los monasterios haber sido unos seminarios del órden eclesiástico asaz claramente lo testifican los que habemos nombrado (porque todos los que se criaban en los monasterios salian de allí con cargos de Obispos) testificanlo tambien otros grandes i exzelentes varones que en aquel tiempo vivieron. I San Augustin tambien muestra haberse mui mucho usado en su tiempo que los monasterios sirviesen á la Iglesia con clérigos: porque él habla desta manera con los Monjes de la isla Capraria: exhortamos os hermanos en el Señor, que guardeis vuestro propósito, i que persevereis hasta la fin: i que si nuestra madre la Iglesia hubiere menester de vuestro servizio que no rezibais el cargo con una deseosa elazion, ni que con una pureza torpe lo rehuseis: mas que con corazon humilde obedezcais á Dios. I no prefirais vuestro ozio á las nezesidades de la Iglesia: á la cual, cuando está de parto, si ningunos buenos quieren asistir i servir, no hallaríades medio como naziesedes. I habla aquí San Augustin del ministerio con que los fieles renaszen espiritualmente. Item, escribiendo á Aurelio, dize: i á ellos se les da ocasion de caer, i al órden elesiástico se haze grandísima injuria, si los que han dejado los monasterios son elejidos en la milizia eclesiástica: visto que no solemos tomar para clérigos de los que permanezen en los monasterios, sino solamente aquellos que son mui mas aprobados i de mejor vida. Sino es que como el vulgo dize: el mal tamborilero haze buen músico: así tambien se burlará de nosotros

Epist. 81.

Epist. 76.

nosotros diziendo: El mal monje haze buen clérigo. Mucho nos debemos entristezer, si levantemos los monjes en tan peligrosa soberbia, i que pensemos los clerigos merezer tal afrenta: siendo así que algunas vezes el buen monje apenas haga buen clérigo, si tiene sufiziente continenzia, i le falte la doctrina nezesaria. Destos lugares se vee, que los hombres pios se solian preparar con la disziplina monástica para gobernar la Iglesia, para que siendo mas sufizientes i mejor instruidos ejerzitasen tan gran cargo. No que todos hayan alcanzado tal cargo, ó que lo pretendiesen: visto que los monjes por la mayor parte eran hombres simples i sin letras: mas los que eran sufizientes, los sacaban de los monasterios i les daban cargos de ánimas.

9 Con todo esto el mismo San Augustin en dos lugares prinzipalmente nos pinta la forma i manera del antiguo monaquismo. Conviene á saber, en el libro de las costumbres de la Iglesia Católica, donde opone contra las calumnias de los Maniqueos la santidad de los monjes Cristianos: i en otro libro, que intituló, *De opere Monachorum*: donde habla contra ziertos monjes que habian dejenerado i habian comenzado á corromper su instituto. Yo recolijeré aquí la suma de lo que allí trata de tal manera, que usaré de sus mismas palabras cuanto pudiere: Menospreziados (dize) los regalos deste mundo, viven juntos en comunidad una vida castísima i santísima, viven en oraziones, leziones i disputaziones, no hinchados con soberbia ninguna, no turbulentos con contumazia, no verdinegros de envidia: Ninguno posee cosa propria: ninguno es carga á otro. Trabajando con las manos ganan aquello con que el cuerpo se pueda sustentar, i el ánima no se pueda impedir que no esté con Dios: presentan lo que han trabajado á aquellos que llaman Deanes: i aquellos Deanes, disponiendo todas las cosas con gran solizitud, dan cuenta á uno, al cual llaman Padre. I estos Padres no solamente son santísimos en vida, mas aun exzelentísimos en doctrina divina, admirables en todas cosas, sin soberbia ninguna dan consejo á aquellos, que llaman hijos mandando con su gran autoridad, i los otros obedezen con gran voluntad. Júntasen al fin del dia viniendo cada uno de su zelda, i hasta entonzes están ayunos, júntasen para oir aquel Padre. I júntanse con cada uno de los Padres tres mil personas por lo menos (habla prinzipalmente de Ejipto i de Oriente) refizionan luego su cuerpo, cuanto basta para sustentarse i conservar la salud, cada uno refrena su concupiszenzia para que no tome mas de lo que ha menester aun de aquellas cosas bien sóbrias i viles. Desta manera no solamente se abstienen de carne i de vino para domar sus concupiszenzias, mas aun de aquellas cosas que tanto mas vehementemente provocan el apetito del vientre i del gusto: cuanto mas limpias parezen á otros. Con el cual nombre suele el torpe deseo de viandas exquisitas, porque no come carne, defenderse ridícula i feamente. I todo lo que sobra del mantenimiento nezesario (i sobra mui mucho del trabajo de las manos i de la sobriedad del banquete) distribúyese con tanto cuidado á los nezesitados, con cuanto no se ha ganado por aquellos que lo distribuyen. Porque en ninguna manera tienen solizitud para tener abundanzia destas cosas: mas antes por todas vias procuran, que lo que ha sobrado no quede entre ellos. Despues desto habiendo contado la austereza, que él habia visto así en Milán, como en otras partes, dize estas palabras: En el entretanto ninguno es compelido á hazer cosa que no puede: á ninguno se le manda lo que rehusa: i no es por esto condenado de los otros, por confesar que no es tan fuerte que pueda hazer como los

De morib. Ecclesiæ catholicæ cap. 31.

Ibidem cap. 33.

otros. Porque se acuerdan cuán grandemente sea la caridad encomendada: acuérdanse que todas las cosas son limpias á los limpios, &c. Así que toda su industria se emplea, no en desechar los jéneros de viandas como polutos i suzios, mas en domar su concupiszenzia, i en entretener la caridad de los hermanos. Acuérdanse que la vianda es para el vientre, i el vientre para la vianda, &c. Con todo esto muchos fuertes se abstienen por los flacos. Muchos no tienen causa de hazer esto, mas házenlo porque les plaze sustentarse con vil mantenimiento i en ninguna manera costoso. Así que los mismos que estando sanos se abstienen, si la cuenta con su salud lo demande, estando enfermos sin temor ninguno lo toman. Muchos no beben vino: i con todo esto no piensan que con el vino se ensuzien: porque humanísimamente hazen que se dé á los que no están bien dispuestos, i á los que no podrian tener sin él la salud de su cuerpo, i amonestan fraternalmente á los que nesziamente lo rehusan, que con una vana superstizion no se hagan antes débiles que mas santos. Desta manera ejerzitan con dilijenzia la piedad: i saben que el ejerzizio del cuerpo es para poco tiempo. Guárdase prinzipalmente la caridad: á ella acomodan su comer, palabras, costumbres i contenenzias: concurren i conspiran todos en caridad: violarla se tiene por grande abominazion, como si violasen á Dios: si alguien resiste á aquesta, échanlo fuera i no lo tratan: si alguien la ofende, no le permiten que esté entre ellos un dia. Porque este santo varon pareze haber pintado en estas palabras, como en una tabla, que tal haya sido antiguamente el monaquismo, no me he desdeñado de enjerirlas aquí, aunque algo á la larga: la causa fué porque yo via que habia de ser aun mas luengo si recolijiese esto de diversos, por mui compendiosamente que lo procurase hazer.

Tit. 1, 15.

I. Cor. 6,13.

10 I no es mi intento tratar aquí todo este argumento, mas solamente como de pasada mostrar no solamente cuáles compañías de monjes haya tenido la Iglesia en tiempos pasados, mas aun qué tal haya sido entonzes la profesion monástica: para que los sanos lectores, haziendo la comparazion, puedan juzgar qué vergüenza tengan los que para mantener el monaquismo que el dia de hoi hai en el mundo, alegan la antigüedad. San Augustin, cuando nos pinta el santo i lejítimo monaquismo, quiere que no haya ninguna severa exaczion de las cosas que por la palabra de Dios nos son libres. I ahora por el contrario, no hai cosa que mas rigurosamente se nos demande. Porque tienen por inexpiable abominazion si alguno en el color ó manera de hábito, si alguno en el jénero de vianda, si alguno en otras frívolas i friáticas zeremonias se apartare un tantito de lo que está prescripto. San Augustin firmemente tiene no ser lízito á los monjes vivir oziosos de bolsa ajena: niega haber habido en su tiempo monasterio alguno bien ordenado que tal hiziese. Nuestros frailes colocan su prinzipal santidad en el ózio. Porque si les quitais el ózio, ¿cómo tendrán aquella su vida contemplativa, con que se glorian sobrepujar i pasar á todos los otros hombres i llegarse mui de zerca á los Ánjeles? Finalmente, San Augustin demanda un monaquismo que no sea otra cosa que un ejerzizio i ayuda para los ofizios de caridad, la cual se encarga á todos los cristianos. Qué, cuando él haze la suma i ziertamente casi toda su regla á la caridad, ¿pensamos que él alaba una conspirazion de pocos hombres que conspirando entre sí se aparten de todo el cuerpo de la Iglesia? Mas por el contrario quiere que ellos con su ejemplo vayan delante de todos para conservar la union de la Iglesia. En lo uno i en lo otro es tan diferente el presente monaquismo, que apenas podreis hallar cosa mas desemejante, por no dezir contraria. Porque nuestros frailes, no contentos con la piedad,

De opere monachorum.

piedad al ejerzizio de la cual sola manda Cristo que los suyos estén perpétuamente atentos, se imajinan una no sé qué nueva, con cuya meditazion sean mui mas perfectos que todos los otros.

11 Si ellos niegan esto, querria yo saber dellos, ¿por qué llaman á su solo órden, vida de perfezion, i no dan este título á ninguna otra vocazion que Dios ordenó? I no ignoro su sofística soluzion, que no se llama así, porque contenga perfezion en sí, sino porque para ganar perfezion sea la mejor vocazion de todas cuantas hai. Cuando ellos quieren venderse al pueblo, cuando quieren poner lazos á la imprudente i ignorante joventud, cuando quieren preziar sus privilejios, cuando quieren con afrenta de otros subir su dignidad, jáctanse que están en estado de perfezion. Cuando de tan zerca se les insiste, que no pueden mantener esta vana arroganzia, acójense á este refujio, que ellos aun no han alcanzado la perfezion, pero que están en tal estado, que van á ella, mas que todos los otros hombres. En el entretanto quédase aquella admirazion en el pueblo: como que sola la vida monástica sea Anjélica, perfecta i limpia de todo vizio. Con este pretexto hinchen sus casas i ganan mui mucho. I aquella su glosa, ó modificazion estáse sepultada en pocos libros. ¿Quién no vee esta ser una intolerable ilusion? Pero tratemos con ellos como si no atribuyesen mas á su profesion, que llamarle estado para alcanzar perfezion. Zierto, dándole ellos este nombre la diferenzian con una espezial nota de todos los otros jéneros de vida. I ¿quién sufrirá esto, que tanta honra se transporte á un jénero de vida jamás aprobado, ni aun con una sola palabra en la Escritura: i que todas las otras vocaziones, que Dios ha instituido, sean tenidas por indignas deste jénero de vida, las cuales no solamente son ordenadas por su sacrosanta boca, mas aun adornadas con notables alabanzas? ¿I cuánta (yo os suplico) injuria se haze á Dios, cuando una no sé qué invenzion humana es preferida á todos los jéneros de vida que él ha ordenado, i que con su testimonio ha aprobado?

12 Ea, pues, digan ser mera calumnia lo que he dicho, que no se contentan con la regla que Dios ha prescripto. Mas aunque yo calle, ellos asaz se acusan á sí mismos: pues que manifiestamente enseñan, que ellos se echan sobre sí mas carga que Cristo haya puesto á los suyos: Conviene á saber, porque ellos prometen de guardar los consejos Evanjélicos, de amar los enemigos, de no desear venganza, de no jurar, &c. á los cuales los cristianos en jeneral no son obligados. ¿Qué antigüedad nos mostrarán en esto? No hai ninguno de los antiguos que tal se haya imajinado: todos á una voz protestan que Cristo no ha una palabrita pronunziado, á la cual no debamos nezesariamente obedezer: i nombran expresamente estas mismas cosas que estos buenos intérpretes falsamente dizen Cristo haber solamente aconsejado: enseñan sin duda ninguna que Cristo las haya mandado. Pero por cuanto ya arriba habemos mostrado este ser un pestilentísimo error, bastará ahora haber brevemente notado el monaquismo, tal cual es el dia de hoi, ser fundado sobre tal opinion, que todos los pios, i con grandísima razon lo deban detestar: conviene á saber, que los Papistas se finjen el monaquismo ser una mui mas perfecta regla de vivir, que esta comun, que Dios dió á toda su Iglesia universal. Todo cuanto se edifica sobre este fundamento, no puede ser sino abominable. Mat. 5, 44.

13 Pero aun traen otro argumento para probar su perfezion, que piensan ser firmísimo. Porque el Señor dijo al manzebo, que le preguntaba por la perfezion de justizia, Si quieres ser perfecto, vende todo lo que tienes i dálo á los pobres. Mat. 19, 21. No trato aun si ellos hagan esto, ó no. Presupongamos ahora que lo hazen así.

Jáctanse ser hechos perfectos dejando todas las cosas. Si en esto consiste la suma perfezion, ¿qué quiere dezir lo que San Pablo enseña: El que ha distribuido con los pobres todo cuanto tenia, si no tiene caridad, no es nada? ¿Qué tal es esta perfezion, la cual si no tiene caridad se convierte juntamente con el hombre en quien está, en nada? Es nezesario que aquí respondan esto ser gran cosa, mas no ser la única obra de perfezion. Pero San Pablo contra esto que responden se les opone: el cual no duda la caridad sin una tal renunziazion hazer el vínculo de perfezion. Si es zierto entre el Maestro i el Diszípulo no haber contradizion, i el uno dellos niega claramente la perfezion del hombre consistir en que renunzie á todo cuanto posee, i aun mas, que afirma que consiste sin esto: debemos de ver cómo se haya de entender lo que dize Cristo: Si quieres ser perfecto, vende todo cuanto tienes. El sentido destas palabras no será escuro, si consideremos (lo cual en todos los razonamientos de Cristo debemos siempre de considerar) á quién se enderezen estas palabras. Pregunta el manzebo, ¿con qué obras él entrará en la vida eterna? Cristo, por cuanto el manzebo le preguntaba de obras, envíalo á la Lei, i con gran razon. Porque la Lei, si se considera en sí misma, es el camino de la vida eterna, i no es por otra parte ninguna inválida i sin fuerzas, para darnos salud, sino solamente de parte de nuestra iniquidad. Con esta respuesta declaró Cristo que él no enseñaba otra manera de gobernar nuestra vida, sino la que antiguamente se habia dado en la Lei del Señor. Desta manera testificaba la Lei de Dios ser doctrina de perfecta justizia, i juntamente con esto ocurria á las calumnias, para no parezer que con una zierta nueva regla de vivir inzitaba al pueblo á deshazerse de la Lei. El manzebo, que zierto no tenia mal ánimo, mas estaba hinchado de vana confianza, responde que él desde niño habia guardado todos los mandamientos de la Lei. Es cosa zertísima, que él estaba bien lejos del lugar, á que él se jactaba haber venido. I si fuera verdad aquello de que él se gloriaba, no le faltaba nada para suma perfezion. Porque arriba habemos mostrado, que la Lei contiene en sí perfecta justizia: i esto tambien se vee, porque la observazion de la Lei se llama el camino de eterna salud. Para que, pues, este manzebo fuese enseñado cuanto en esta justizia hubiese aprovechado, la cual mui atrevidamente habia respondido haber cumplido, fué menester mostrarle su propria falta. I como él tuviese muchas riquezas, tenia su corazon en ellas. Por tanto, porque él no sentia esta secreta llaga, Cristo lo hiere con la lanzeta. Ve (dize) vende todo cuanto tienes. Si él fuera tan dilijente guardador de la Lei, como él se pensaba, habiendo oido esta palabra no se fuera triste. Porque el que ama á Dios con todo su corazon, todo cuanto es contrario á su amor, no solamente lo reputa por estiércol, mas aun lo abomina como cosa pestilenzial. Así que Cristo haya mandado que este rico avariento deje todo cuanto posee, es ni mas ni menos que si mandase al ambizioso renunziar á todas honras, al regalado todos deleites, al lujurioso todos los instrumentos de lujuria. Desta manera han de ser llamadas á conozer su proprio particular mal las conszienzias que no sienten las amonestaziones jenerales. Así que los nuestros que alegan este paso para ensalzar la vida monástica, se engañan mui mucho tomando un caso particular por doctrina jeneral: como si Cristo constituyese la perfezion del hombre en renunziar lo que tiene: siendo así que ninguna otra cosa haya querido dezir Cristo en esto, sino atraer aquel manzebo, que tan contento i satisfecho estaba de sí mismo, á sentir su propria llaga: para que entendiese cuán

1. Cor. 13, 3.

Colos. 3, 14.

Luc. 10, 25.

lejos aun estaba de la perfecta obedienzia de la Lei, que él falsamente se arrogaba. Confieso que este lugar haya sido mal entendido de algunos de los Padres, i que de aquí nazió la afectazion de la pobreza voluntaria: con la cual aquellos eran tenidos por bienaventurados, que renunziadas todas las cosas terrenas, se ofrezian desnudos á Cristo. Pero yo confio, que todos los buenos i no contenziosos quedarán satisfechos con esta mi interpretazion, de tal manera que no dudarán cuál sea el intento de Cristo.

14 Aunque los Padres ninguna cosa menos pensaron, que establezer una tal perfezion, cual despues han fabricado los Sofistas encogullados, para desta manera hazer dos Cristianismos. Porque aun no habia salido al mundo aquella sacrílega doctrina que compara la profesion monástica al Baptismo, i aun mas que claramente afirma ser forma de un segundo Baptismo. ¿Quién duda que los Padres no hayan con todo su corazon detestado una tal blasfemia? Lo último, pues, que San Augustin dize haber tenido los monjes, es que se acomodaban totalmente á la caridad: qué, ¿es menester muchas palabras para mostrar cuán lejos esté desto esta nueva profesion? La misma cosa se lo dize, que todos aquellos que se meten frailes se separan de la Iglesia. ¿Por qué no? ¿No se separan de la lejítima compañía de los fieles buscándose un peculiar ministerio, i una particular administrazion de sacramentos? ¿Qué cosa es disipar la comunion de la Iglesia, si esto no lo es? I (para proseguir la comparazion que comenzé á hazer, i para concluirla de una vez) ¿en qué semejan estos frailes á los antiguos monjes? Los monjes aunque habitaban separados de las otras jentes, mas con todo esto no tenian Iglesia por sí, partizipaban de los Sacramentos juntamente con los otros: asistian en las solenes congregaziones, en las cuales eran contados con el pueblo. Estos levantándose un particular altar, ¿qué otra cosa han hecho que romper el vínculo de union? Porque ellos se han descomulgado de todo el universal cuerpo de la Iglesia i han menospreziado el ordinario ministerio, con que quiso el Señor que la paz i caridad se entretuviesen entre los suyos. Por tanto cuantos monasterios hai el dia de hoi, digo ser otros tantos conventículos de scismáticos, los cuales turbando el órden de la Iglesia se han cortado de la lejítima compañía de los fieles. I para que esta separazion no sea escura, hánse puesto diversos nombres de facziones. I no se han avergonzado de gloriarse de aquello, que San Pablo de tal manera detesta, que no lo puede asaz exajerar. Sino es que pensamos los Corintios haber dividido á Cristo, cuando uno se ensoberbezia i gloriaba con un Doctor, i otro con otro: i que ahora se haga sin ninguna injuria de Cristo lo que oimos que en lugar de llamarse Cristianos, unos se llaman Benedictinos, otros Franziscanos, otros Dominicanos: i de tal manera se llaman así, que cuando ellos afectan ser diferenziados del vulgo de los Cristianos, se toman mui altivamente estos títulos por profesion de relijion. I. Cor. 1, 2, i 3, 4.

15 Estas diferenzias, que hasta ahora he puesto entre los monjes que antiguamente hubo, i los frailes que hai ahora, no son en costumbres, sino en la misma profesion. Demas desto acuérdense los lectores, que yo mas he hablado del instituto frailesco que de los frailes, i que he notado no los vizios que se hallan en este, ó en el otro, sino los vizios que andan conjuntos, i no se pueden separar de su instituto i manera de vivir. ¿I cuán grande diferenzia haya en las costumbres, que es menester declararlo en particular? Esto consta, que no hai suerte de hombres mas corrompida con todo jénero de vizios: en ninguna parte reinan mas las facziones, ódios, revueltas, parzialidades, i ambiziones. En pocos monasterios se vive honestamente: si se debe llamar honestidad, donde en tanto se reprime el apetito carnal, por no ser públicamente infame: con todo esto apenas hallareis un monasterio entre diez, que no sea una manzebía mas aina que sagrario de castidad. ¿I en la vianda de qué frugalidad usan? No de otra manera se engordan los puercos en sus zahurdas. Mas para que no se quejen que los trato mui rudamente, no paso adelante. Aunque en las pocas cosas que he tocado, confesará cualquiera que tiene experienzia dello, que no he dicho cosa, que no sea verdad. San Augustin, cuando segun su testimonio, los monjes tan castamente vivian, con todo esto se queja muchos dellos ser vagabundos, que con malas artes i engaños sacaban el dinero á los mas simples, que llevando de una parte á otra las reliquias de los Mártires ganaban mui buen dinero: i aun mas que en lugar de reliquias de Mártires mostraban cualesquiera huesos de muertos: que con sus grandes vellaquerías hagan afrenta á su órden monacal. Como él con gozo dize que no ha visto mejores hombres, que los que han aprovechado en los monasterios: así tambien se lamenta diziendo no haber visto peores hombres, que los que se han empeorado en los monasterios. ¿Qué diria el dia de hoi si viese casi todos los monasterios abundar de tantos i de tan desesperados vizios i casi reventar? Yo no digo sino lo que todos saben mui bien. I esta vituperazion no perteneze á todos sin hazer excepzion ninguna. Porque como nunca jamás estuvo tan bien ordenada en los monasterios la regla i disziplina de bien vivir, que no hubiese algunos zánganos mui diferentes de los otros: asi no digo que los frailes hayan tanto el dia de hoi dejenerado de aquella santa antigüedad, que aun no tengan en su compañía algunos buenos: pero estos pocos i desparzidos están escondidos en aquella grande multitud de malos i impíos: los cuales no solamente son menospreziados, mas aun desvergonzadamente son injuriados, i aun algunas vezes son cruelmente tratados de los otros: los cuales (conforme al proverbio de los Milesios) se piensan que ningun bueno deba tener lugar entre ellos.

De opere monach. in fine.

16 Con esta comparazion del viejo monaquismo i del instituto frailesco del dia de hoi, me confio haber hecho lo que queria: que era mostrar que nuestros encapuchados falsamente alegan, para defender su profesion, el ejemplo de la primitiva Iglesia: visto que no menos difieren de los otros, que las monas de los hombres. En el entretanto no disimulo que aun en aquella antigua manera de monjes que San Augustin alaba, no haya habido algo que no me contente del todo. Conzedo que no fueron superstiziosos en los esteriores ejerzizios de su mui rigurosa disziplina: mas digo que no carezieron de una demasiada afectazion i mala imitazion. Notable cosa fué desposeyéndose de sus bienes carezer de toda terrena solizitud: mas Dios mucho mas estima el cuidado de gobernar piamente su familia, cuando el buen padre de familia suelto i libre de toda avarizia, ambizion, i de otros deseos de la carne, tiene esto delante de los ojos Servir á Dios en una zierta vocazion. Notable cosa es estando el hombre á sus solas, apartado de toda compañía de hombres filosofar: mas no perteneze á la mansedumbre Cristiana huirse como con ódio del jénero humano al desierto i soledad, i juntamente con esto desamparar los ofizios que Dios ante todas cosas mandó. I aunque les conzedamos que no hubo otro mal ninguno en aquella profesion: esto ziertamente no fué pequeño mal, que introdujo en la Iglesia un ejemplo inútil i peligroso.

17 Veamos pues ahora qué manera de votos sean aquellos con que los frailes entran en este su preclaro órden el dia de hoi. Primeramente por cuanto su intento dellos es instituir un nuevo i fictizio culto para mas merezer delante de Dios, concluyo de lo arriba dicho, todo cuanto votan ser abominazion delante de Dios. Demás desto, porque ellos se inventan un nuevo jénero de vivir como á ellos se les ha antojado, sin tener cuenta con ninguna vocazion de Dios, i sin que Dios lo apruebe, digo que este atrevimiento es temerario, i por tanto ilízito: porque su conszienzia no tiene cosa ninguna con que delante de Dios se sustente: i todo cuanto no es de fé, es pecado. Rom. 14,23. Demás desto, visto que ellos se obliguen á muchos perversos i impíos cultos, que el monaquismo contiene en sí el dia de hoi, digo que no se consagran ni dedican á Dios, sino al Demonio. Deut. 32, 17. Sal. 106, 37. Porque ¿á qué propósito fué lízito al Profeta dezir, que los Israelitas sacrificaban sus hijos á los demonios i no á Dios, solamente por haber corrompido el verdadero culto divino con profanas zeremonias? ¿Por qué no era lízito dezir lo mismo de los frailes, los cuales se visten juntamente con la capilla un lazo de mil superstiziones? ¿I qué jéneros de votos hazen? Prometen á Dios perpétua virjinidad, como si se hubieran antes conzertado con Dios para que los librase de la nezesidad de casarse. No hai para qué escusarse diziendo que ellos no hazen este voto sino confiados en la grazia de Dios: porque pues que él dize que este don no se da á todos, no hai por qué nos presumamos que se nos dará este don, que se da á pocos. Mat. 19, 11. Los que lo tienen, usen dél: i si alguna vez sienten que su carne los inquieta, acójanse al socorro de aquel, con cuya sola virtud ellos pueden resistir. Si esto no les sirve, no menosprezien el remedio que Dios les presenta. Porque con palabra zertísima son llamados al estado de matrimonio los que no tienen don de continenzia. Llamo continenzia, no á aquella con que solamente el cuerpo se guarda limpio de fornicazion, mas á aquella con que el ánima conserva una limpia castidad. Porque San Pablo no manda solamente que seamos limpios I. Cor. 7,9. en lo de fuera, mas aun tambien manda que no nos abrasemos de dentro. Dizen, que esto fué desde *ab initio* usado, que los que se querian dedicar al Señor, hiziesen voto de castidad. Confieso que antiguamente se usó esto: pero no conzedo aquella edad haber sido de tal manera libre de todo vizio, que se haya de tener por regla todo cuanto entonzes se usaba. I poco á poco se levantó aquella inexorable severidad, que despues de haber hecho el voto de castidad, no hubiese lugar ninguno de arrepentirse. Lo cual consta de San Zipriano cuando Epist. 11. dize: Si las vírjines se dedicaron fielmente á Cristo, perseveren honesta i castamente sin fizion ninguna. Desta manera, fuertes i perseverantes, esperen el premio de la virjinidad. Mas si no quieren perseverar, ó no pueden, mejor es que se casen, que no que con sus deleites caigan en el fuego. ¿Con qué injurias injuriarian ahora á cualquiera que con tal equidad quisiese moderar el voto de continenzia? Así que ellos se han apartado mui mucho de aquella antigua costumbre, pues que no solamente no admiten moderazion ninguna, ni perdonan si se halla que uno no es bastante para cumplir lo que ha prometido: mas pronunzian sin vergüenza ninguna, que el tal peca mui mas enormemente, si tomando su mujer remedie la intemperanzia de su carne, que si puteando contaminase su cuerpo i su ánima.

18 Pero aun con todo esto porfian i quieren mostrar que un tal jénero de voto se usó en tiempo de los Apóstoles: porque San Pablo dize que las viudas, que I. Tim. 5, 12. una vez siendo rezebidas al público ministerio se casasen, negaban su primera fé. Mas yo no niego que las viudas que se habian ofrezido á sí i á su servicio á la

Iglesia, que juntamente con esto no se hubiesen sujetado á no se casar jamás: no porque ellas pusiesen en esto alguna relijion, como despues se hizo: sino porque no podian hazer bien aquel ofizio si no fuesen señoras de sí, i libres del yugo del matrimonio. I si dada la fé, se quisiesen casar, ¿qué otra cosa era esta sino echar de sí la vocazion de Dios? No hai, pues, de qué nos maravillar, que el Apóstol diga las tales vivir disolutamente contra Cristo con tales deseos. I despues para amplificazion añide: que tanto falta que ellas cumplan lo que han prometido á la Iglesia, que violan i quebrantan la primera fé que habian dado en el Baptismo: en la cual se comprende esto, que cada uno viva en su vocazion. Si no es que queramos entender las tales, como si hubieran perdido la vergüenza, no teniendo ya cuenta ninguna con honestidad, haberse dado á toda laszivia i disoluzion, i que con su libre i disoluta vida, ninguna cosa se mostraban ser menos que Cristianas. El cual sentido me plaze mui mucho. Respondemos, pues, que las viudas, que entonzes se rezibian al público ministerio ó servizio, se habian puesto una lei de perpétuo zelibado: si despues se casaban, fázilmente entendemos haber acontezido lo que dize San Pablo, las tales, perdida la vergüenza, hazerse mas insolentes de lo que convenia á mujeres Cristianas: i que desta manera no solamente habian pecado, violando la fé que habian dado á la Iglesia, mas que no habian hecho como mujeres pías. Mas primeramente niego, que ellas por otra causa ninguna hayan profesado el zelibado, sino porque el matrimonio no convenia con la vocazion i ofizio en que se habian puesto: i no se habian obligado al zelibado, sino cuanto la nezesidad de su vocazion lo permitia. Demás desto, niego ellas de tal manera haber sido ligadas, que no les fuese aun entonzes mui mucho mejor casarse, que ó abrasarse con el estímulo de la carne, ó caer en alguna suziedad i miseria. Terzeramente digo, que San Pablo prescribe tal edad, que por la mayor parte está fuera deste peligro: prinzipalmente mandando el Apóstol que solamente sean admitidas á este ofizio, las que contentas con un matrimonio hubiesen ya dado muestra de su continenzia. I nosotros no improbamos el voto del zelibado por otra causa ninguna, sino porque locamente es tenido por culto que se haga á Dios, i porque lo votan temerariamente los que no tienen don de contenerse.

19 ¿I qué tuvo que ver este lugar de San Pablo para aplicarlo á las monjas? Porque las diaconesas eran elejidas no para adular ni lisonjear á Dios con sus cantos i con su rezar entre dientes, no entendiendo lo que rezan, i vivir la resta del tiempo oziosas: mas para que hiziesen su deber con los pobres en su público ministerio, i para con todo su estudio i dilijenzia emplearse en los ofizios de caridad. No votaban el zelibado, como que por abstenerse del matrimonio hiziesen algun servizio á Dios: sino solamente por estar mas libres i desenvueltas para hazer su ofizio. Finalmente, no hazian voto de castidad al prinzipio de su joventud, ó cuando estaban en la flor de su mozedad, para despues con la larga experienzia aprender á entender en qué gran prezipizio se hubiesen puesto: mas cuando parezia que ya habian pasado todo el peligro, entonzes i no antes hazian un voto no menos seguro que santo. Pero por no insistir en las dos primeras cosas, digo que fué gran maldad rezebir mujeres que no habian aun cumplido sesenta años á que hiziesen voto de castidad: visto que el Apóstol no admitia sino á solas las de sesenta años, i manda que las mas mozas se câsen i paran hijos. Por tanto en ninguna manera se puede escusar aquella relajazion primeramente de doze años, luego de veinte, i despues de treinta que han hecho.

I mucho menos es tolerable que las miserables mozuelas, antes que, ó se puedan por la edad á sí mismas conozer, ó tener alguna experienzia de sí mismas, se metan en aquellos malditos lazos: á lo cual no solamente son induzidas por engaño, mas aun por fuerza, i con amenazas son constreñidas. No me detendré en condenar los otros dos votos. Esto solamente digo: que demás que ellos están envueltos en muchas superstiziones (como lo son el dia de hoi) pareze que se hazen á este propósito, para que aquellos que hazen tales votos se burlen de Dios i de los hombres. Mas para no parezer que maliziosamente exajeramos cada cosita, contentarnos hemos con aquella jeneral confutazion, que ya habemos puesto.

20 Pienso que asaz he declarado cuáles votos sean lejítimos i azeptables á Dios. Mas por cuanto algunas vezes las ignorantes i tímidas conszienzias, aun cuando les desplaze el voto i lo condenan, con todo esto dudan si son obligadas á guardarlo, i esto las atormenta en gran manera: porque temen en violar la fé que han dado á Dios: i por el contrario témense que guardando su voto no pequen mucho mas: será aquí menester socorrerlas para que se puedan desentrincar desta dificultad. I para quitar de una vez todo escrúpulo, digo: que todos los votos, que no son lejítimos ni bien hechos, que como delante de Dios no valen nada, que así de la misma manera los debemos de tener por de ningun efecto ni valor. Porque si en los contratos humanos aquellas promesas solamente obligan en que aquel con quien tratamos, nos quiere obligar: cosa bien absurda es, constreñirnos á cumplir aquello, que Dios en ninguna manera requiere de nosotros: prinzipalmente como sea así que por otra via ninguna nuestras obras sean buenas, sino solamente cuando plazen á Dios, i tienen este testimonio de la conszienzia, que plazen á Dios. Porque esto queda firme: que todo lo que no es de Fé, es pecado. En lo cual entiende San Pablo, que lo que con duda se haze, por eso ser malo, por la Fé ser la raiz de todas las buenas obras, con la cual somos ziertos que las tales obras agradan á Dios. Por tanto si el Cristiano no debe tomar ninguna cosa entre manos sino con esta zertidumbre, ¿por qué no dejarán de hazer aquello que temerariamente i como ignorantes han comenzado, siendo despues desengañados? I como los votos hechos inconsideradamente sean tales, no solamente no obligan, mas aun nezesariamente deben ser anulados i dados por no votos. I aun mas digo, que no solamente Dios no los tiene en nada, mas aun por el contrario los abomina, como ya habemos mostrado. Cosa supérflua es tratar mas á la larga de cosa no nezesaria. Esta sola razon me pareze asaz bastar para quietar i librar de todo escrúpulo las pias conszienzias: que todas las obras, que no manan i prozeden de una limpia fuente, i que no son encaminadas á lejítimo fin, Dios las repudia: i de tal manera las repudia, que no menos nos vede ir adelante en ellas, que comenzarlas. De aquí se concluye, que los votos hechos ignorante i superstiziosamente, ni Dios los estima, ni los hombres los deben cumplir.

Rom. 14,23.

21 Tendrá demás desto el que supiere esta soluzion, con que defender contra las calumnias de los malos, á los que se salen de los monasterios, i se aplican á algun honesto jénero de vivir. Acúsanlos gravemente de quebrantadores de la Fé i de perjuros, por haber rompido el vínculo (como comunmente se cree) indisoluble, con que estaban obligados á Dios i á la Iglesia. Mas yo digo que no habia vínculo ninguno, donde lo que el hombre confirma,

Dios lo anula i deshaze. Demás desto, ya que presupongamos haber sido obligados, cuando estaban enredados en ignoranzia de Dios i en error, digo que son ahora libres por la grazia de Cristo, despues que una vez son alumbrados con la notizia de la verdad. Porque si la cruz de Cristo tiene tanta virtud, que nos libra de la maldizion de la Lei, á que estábamos sujetos, ¿cuánto mas nos librará de los estraños vínculos, los cuales no son que unas engañifosas redes de Satanás? Así que todos aquellos á quien Jesu Cristo ha alumbrado con la luz de su Evanjelio, no hai que dudar, sino que los libre de todos los lazos en que con superstizion se habian metido. Aunque tampoco les falta otra defensa, sino fueron aptos para el zelibado. Porque si el voto imposible es un zierta destruizion del ánima, la cual quiere Dios que se salve, i no que se pierda: síguese que no se debe permanezer en él. I cuán imposible sea el voto de continenzia á aquellos que no la tienen por particular don de Dios, ya lo habemos mostrado: i la misma experienzia, sin que yo hable palabra, lo dize. Porque no se ignora cuánta sea la suziedad que haya en casi todos los monasterios. I si algunos dellos parezen ser mas honestos i mas respectosos que otros, no son por eso castos, porque reprimen dentro de sí i hazen que no salga fuera el mal de la incontinenzia. Porque desta manera castiga Dios con horrendos ejemplos el atrevimiento de los hombres, cuando olvidándose ellos de su flaqueza afectan, repugnando su naturaleza, aquello que se les ha negado, i menospreziando los remedios, que Dios les ha puesto en las manos, se piensan venzer con su contumazia i obstinazion la enfermedad de su incontinenzia. Porque, ¿qué diremos ser otra cosa que contumazia cuando uno avisado que tiene nezesidad de casarse, i que esto le ha dado Dios por remedio, no solamente lo menosprezia, mas aun con juramento se obliga á menospreziarlo?

Gal. 3, 3.

CAP. XIV.

De los Sacramentos.

OTRA ayuda de fé tenemos en los Sacramentos, la cual anda conjunta con la predicazion del Evanjelio: de los cuales nos va mui mucho que tengamos alguna doctrina zierta, de donde sepamos á qué fin los Sacramentos hayan sido instituidos, i qué uso se deba tener dellos. Primeramente debemos saber, qué cosa sea Sacramento. I esta me pareze á mí su simple i propria definizion, si dijéremos ser una señal exterior con que el Señor sella en nuestras conszienzias las promesas de su buena voluntad para con nosotros, para sustentar la flaqueza de nuestra fe, i para que nosotros tambien de nuestra parte testifiquemos, así delante dél, como delante de los Ánjeles i de los hombres, nuestra piedad i relijion para con él. Tambien se puede mas brevemente definir: diziendo que es un testimonio de la grazia de Dios para con nosotros confirmado con una señal exterior, con una testificazion de relijion de nuestra parte para con él. Tomad la que quisierdes destas dos, ninguna dellas difiere cuanto al sentido de la definizion que San Augustin pone cuando dize: Sacramento es una visible señal de una cosa sagrada: ó cuando dize que es una visible forma de una grazia invisible: mas yo procure declarar mas claramente la cosa. Porque como en aquella brevedad haya alguna escuridad en que muchos, que no son doctos trompiezan, yo quise con mas palabras declararla, para que no hubiese ocasion de dudar.

2 La razon porque los antiguos hayan usado deste vocablo en este sentido está clara. Porque todas las vezes que el viejo intérprete quiso trasladar de griego en latin la palabra Misterio, i prinzipalmente cuando se trataba de cosas divinas, trasladó Sacramento. Desta manera en la Epístola á los Efesios dijo: para notificarnos el Sacramento de su voluntad. Item, si con todo esto habeis oido la dispensazion de la grazia de Dios, que me ha sido dada en vosotros, porque el Sacramento me ha sido notificado segun la revelazion. I á los Colosenses: el misterio que ha sido oculto desde los siglos i edades, mas ahora ha sido manifestado á sus santos, á los cuales quiso Dios hazer notorias las riquezas deste Sacramento, &c. Item, á Timoteo: Gran Sacramento de piedad: Dios se ha manifestado en carne. I no quiso trasladar arcano, ó secreto, por no parezer que dezia cosa que no fuese tan alta como la grandeza de las cosas, que trataba, requeria. Así que puso Sacramento por Arcano ó secreto; pero de cosa sagrada. Muchas vezes se halla este vocablo en esta significazion en los Doctores eclesiásticos. I bien notorio es que lo que los Griegos dizen Misterios, los Latinos los llaman Sacramentos: la cual Sinonomía quita todo debate. I de aquí vino que se aplicasen á aquellas señales, que tuviesen una notable representazion de cosas altas i espirituales. Lo cual San Augustin aun nota en zierto lugar: luenga cosa (dize) seria disputar de la diversidad de las señales: las cuales cuando pertenezen á cosas divinas, se llaman Sacramentos.

Efe. 1, 9, i 3, 2.

Colos. 1, 26.

I. Tim. 3, 16.

Epíst 5, ad Marzellinum.

3 Desta definizion, que habemos puesto, entendemos nunca haber Sacramento, sin que le prezeda promesa, mas que se le pone como un añididura á este fin, que confirme i selle la promesa: i nos la haga mas firme i en zierta manera válida: en la manera que Dios provee ser menester primeramente para nuestra ignoranzia i rudeza, i demás desto para nuestra flaqueza. I con todo esto (para hablar propriamente) no tanto para confirmar su sacrosanta palabra, cuanto para confirmarnos á nosotros en su fé. Porque la verdad de Dios se es de sí misma asaz sólida, firme i zierta: i no puede de parte ninguna tener mayor confirmazion que de sí misma. Pero segun que nuestra fé es pequeña i flaca, si ella no es de todas partes apuntalada i por todas vias sustentada, luego al momento duda, titubea i vazila, i se menoscaba. I el Señor misericordioso de tal manera conforme á su inmensa induljenzia se conforma con nuestra capazidad, que siendo nosotros animales que siempre andamos arrastrando por tierra, i pegados á la carne, no pensamos cosa ninguna espiritual, ni aun la podemos conzebir, no se desdeña de atraernos á sí con estos elementos terrenos, i proponernos en la misma carne un espejo de bienes espirituales. Porque si fuésemos incorpóreos (como dize San Crisóstomo) él nos presentaria estas cosas descubiertas i incorpóreas. Mas por cuanto tenemos nuestras ánimas enjeridas en los cuerpos, él nos da ahora las cosas espirituales debajo de cosas visibles. No porque tal sea la naturaleza de las cosas que en los Sacramentos se nos dan: mas porque Dios las ha señalado para que signifiquen esto.

Hom. 60, ad populum.

4 I esto es lo que comunmente se dize, que el Sacramento consiste en palabra i en señal externa. Porque por palabra debemos entender, no la palabra que murmurada sin sentimiento ni fé, tenga virtud con un solo sonido, como con un encantamento májico, de consagrar el elemento: mas una palabra que predicada nos haga entender lo que la señal visible signifique.

Así que lo que comunmente se ha hecho en la tiranía del Papado, no careze de gran profanazion de los misterios. Porque ellos se pensaron, que bastaba si el Sazerdote murmurase, ó dijese entre dientes una forma de consagrazion, estando el pueblo atónito i no entendiendo lo que se hazia. I aun mas que ellos de propósito procuraron que el pueblo no sacase desto ninguna doctrina. Porque todo lo pronunziaron en latin entre hombres idiotas que no lo entendian. Despues andando el tiempo vino la superstizion á tanto, que creyeron que la consagrazion no se podia hazer como convenia, sino es que se dijese bajo i entre dientes, i de manera que pocos lo oyesen. Pero mui de otra ma- Homil. in Joan. 13. nera habla San Augustin de la palabra Sacramental: lléguese (dize) la palabra al elemento, i hazerse ha Sacramento. ¿Porque de dónde es esta tanta virtud del agua, que toque al cuerpo, i lave al ánima, sino haziéndolo la palabra? no porque se dize, sino porque se cree. Porque en la misma palabra Rom. 10, 8. otro es el sonido que pasa, i otra la virtud que queda. Aquesta es la palabra Act. 15 9. de Fé, que predicamos (dize el Apóstol). De aquí se dize en los Actos de los I. Ped. 3, 21. Apóstoles: purificando con fé sus corazones. I el Apóstol San Pedro dize desta manera: tambien el Baptismo nos haze salvos: no el quitar las inmundizias de la carne, mas el testimonio de la buena conszienzia. Aquesta es la palabra de Fé que predicamos con la cual sin duda ninguna el Baptismo es consagrado, para que pueda limpiar. ¿No veis como requiere predicazion de donde nazca la Fé? I no hai para qué gastemos mucho tiempo para probar esto, pues que está bien claro lo que Cristo ha hecho, lo que nos mandó que hiziésemos, lo que los Apóstoles siguieron, i lo que la primitiva Iglesia haya guardado. I aun mas notorio es desde el prinzipio del mundo, que todas las vezes que Dios dió alguna señal á los santos Padres, la conjunzion de la doctrina fué inseparable: sin la cual nuestros sentidos fueran atónitos con el solo aspecto. Así que cuando oimos hazerse menzion de palabra sacramental, entendamos la promesa, la cual siendo predicada del Ministro á alta voz, lleve por la mano al pueblo adonde la señal tira, i nos encamina.

5 I no se deben oir ziertos hombres, los cuales procuran oponerse á esto con un dilema mas agudo que firme. O sabemos (dizen) la palabra de Dios, que prezede al Sacramento, ser verdadera voluntad de Dios, ó no. Si lo sabemos, ninguna cosa de nuevo aprendemos del Sacramento, el cual se sigue despues. Si no lo sabemos, ni el Sacramento lo enseñará tampoco, cuya total fuerza consiste en la palabra. A los cuales en breve respondo, que los sellos que se cuelgan de las escrituras i públicos instrumentos, ellos por sí solos no valen nada, como aquellos que en vano se pondrian, si en el pergamino no hubiese cosa escrita: i no por esto dejan de confirmar i de sellar lo que está escrito, cuando se ponen en las escrituras. I ellos no pueden jactar que hayamos ahora de nuevo inventado esta similitud, pues que San Pablo la usa llamando á Rom. 4, 11. la zircunzision Sfrajida, que es palabra griega, que quiere dezir Sello: donde de propósito pretende probar la zircunzision no haber sido á Abrahan por justizia, mas por sello de la alianza con la Fé, de la cual él habia ya sido justificado. ¿I por qué se ha alguien de ofender, si enseñemos la promesa ser sellada con los Sacramentos, siendo manifiesto de las mismas promesas que una se confirma con otra? Conviene á saber, porque cuanto la promesa es mas clara, tanto es mas bastante para confirmar la Fé. Pero los Sacramentos traen promesas clarísimas: i tienen esto particular mas que la palabra, que nos representan al vivo las promesas como pintadas en una tabla. Ni nos debe mover lo que se suele objectar de la diferenzia que hai entre los Sacramentos i los sellos de las letras patentes. Porque como los unos i los otros consistan en elementos carnales deste mundo, i los Sacramentos no puedan bastar ni ser iguales para afirmar las promesas divinas, que son espirituales i eternas, suélense poner como estotros sellos para sellar los edictos de los Prínzipes, que son de cosas transitorias i caducas. Porque el hombre pio i fiel, cuando vee delante de sus ojos los Sacramentos, no se para en aquello que con los ojos de carne vee: mas con una pia considerazion se levanta á contemplar los sublimes misterios, que en los Sacramentos están enzerrados segun la convenienzia de la figura carnal con la cosa espiritual.

6 I, pues, que el Señor llama á sus promesas, Conziertos ó Alianzas, i á los Sacramentos Marcas i Testificaziones de los Conziertos: puédese tomar mui bien la similitud de los mismos Conziertos i Alianzas que hazen los hombres. Los antiguos tenian por costumbre de matar una puerca para confirmazion de sus conziertos. ¿De qué sirviría la puerca muerta si no hubiese palabras de por medio, ó por mejor dezir, si no prezediesen, que hiziesen el Conzierto? Porque muchas vezes se matan puercas sin algun otro misterio. ¿De qué sirviria darse las manos, pues que muchas vezes los hombres juntan las manos como enemigos para hazer mal? Mas cuando las palabras prezeden, con tales señales de Conziertos se hazen las leyes de los Conziertos, aunque hayan sido antes hechas, ordenadas i decretadas con palabras. Son por tanto los Sacramentos unos ejerzizios que nos hazen mui mas zierta la fé de la palabra de Dios. I por cuanto nosotros somos carnales, dánsenos en cosas carnales: para desta manera enseñarnos conforme á nuestra tonta capazidad, i para llevarnos de la mano como á niños. Esta es la causa porque San Augustin llama al Sacramento, palabra visible, porque representa las promesas de Dios como pintadas en una tabla, i porque nos las pone delante de los ojos admirablemente i al vivo. Otras semejanzas se pueden traer, con que los Sacramentos se declaren mas abiertamente. Como si los llamásemos columnas de nuestra fé. Porque de la misma manera que el edifizio está en pié i estriba sobre su fundamento; pero será mucho mas seguro si se les ponen columnas debajo: así de la misma manera la Fé estriba sobre la palabra de Dios, como sobre su fundamento. Mas cuando se le llegan los Sacramentos ella estriba sobre ellos aun mas firmemente, como sobre unas columnas. O si los llamemos espejos, en que podamos contemplar las riquezas de la grazia de Dios, que su Majestad nos reparte. Porque en ellos (como ya habemos dicho) se nos manifiesta, cuanto nuestra tontedad lo puede conozer, i testifica mui mas claramente que en la palabra, su buena voluntad i amor que nos tiene.

Jén. 6, 18, i 9, 9, i 17, 22.

In Joan. hom. 89, lib. 19 contra Faustum.

7 I no argumentan bien cuando pretenden de aquí probar los Sacramentos no ser testimonios de la grazia de Dios, de que se dan tambien á los impios, los cuales con todo esto no sienten serles Dios mas propizio; pero antes se buscan mui mayor condenazion rezibiéndolos. Porque por la misma razon ni el Evanjelio seria testimonio de la grazia de Dios, porque muchos lo oyen i lo menosprezian: ni aun el mismo Cristo, al cual mui muchos vieron i conozieron, de los cuales mui pocos lo rezibieron. Lo mismo tambien se puede ver en las patentes: porque aunque la mayor parte de la jente comun entienda aquel auténtico sello haberlo puesto el Prínzipe para sellar su voluntad, con

todo esto se burla dél i no la cura: otros lo menosprezian como cosa que no es para ellos: otros lo detestan, de manera que vista esta tan igual i semejante condizion de ambas cosas, me deba mui mucho plazer aquella semejanza que he ya puesto. Así que tenemos por zertísimo que así en su sagrada palabra, como en sus Sacramentos nos ofreze el Señor su misericordia i prenda de su grazia. Pero no la aprenden, sino solamente aquellos que con zierta fé reciben la palabra i los Sacramentos, en la misma manera que Cristo es ofrezido del Padre i propuesto á todos para salud: mas con todo esto no de todos es conozido ni rezebido. Queriendo San Augustin dar á entender esto, dijo que la eficazia de la palabra se muestra en el Sacramento, no por ser dicha, sino por ser creida. Por tanto San Pablo hablando con los fieles de tal manera trata de los Sacramentos, que incluye en ellos la comunion de Cristo: como cuando dize: todos los que sois baptizados, os habeis vestido á Cristo. Item, todos nosotros, que somos baptizados en Cristo somos un cuerpo i un espíritu. Pero cuando habla del abuso de los Sacramentos, no les atribuye mas que á unas vanas i frias figuras. En lo cual significa que por mas que los impios i hipócritas ó opriman, ó escurezcan, ó impidan con su perversidad el efecto de la grazia divina en los Sacramentos, que todo esto no impidirá que ellos, todas las vezes que pluguiere á Dios, no den verdadero testimonio de la comunicazion con Cristo, i que el mismo espíritu de Dios no dé i presente lo mismo que ellos prometen. Concluimos, pues, los Sacramentos verdaderamente llamarse testimonios de la grazia de Dios, i que son como unos ziertos sellos de la buena voluntad que Dios nos tiene: los cuales sellándola en nosotros, sustentan con esto, entretienen, confirman, i augmentan nuestra fé. Las razonones, que algunos suelen objectar contra esto, son mui frívolas i sin fuerza ninguna. Dizen que nuestra fé (si es buena) no se puede hazer mejor: porque dizen no ser fé, sino aquella que firmemente sin temor ni duda ninguna estriba sobre la misericordia de Dios. A los cuales les seria mucho mejor orar, juntamente con los Apóstoles, que el Señor les augmente la fé, que gloriarse de una tal perfezion de fé, la cual ninguno de los hijos de los hombres ha alcanzado, ni alcanzará mientras que en esta vida viviere. Respóndanme que tal piensa haber sido la fé de aquel que dezia: creo, Señor, ayuda mi incredulidad. Porque aquella fé comenzada tal, cual era, era buena, i quitada la incredulidad se podia hazer mejor. Pero no hai argumento con que mejor se puedan convenzer que con su propria conszienzia. Porque si se confiesan ser pecadores (lo cual quieran, ó no quieran, no lo pueden negar) es nezesario que imputen esto á la imperfezion de su fé.

Gal. 3, 27. 1. Cor. 12, 12.

Luc. 17, 5.

Marc. 9, 24.

8 Pero Filipe (dizen) respondió al Eunuco, que podia ser baptizado si con todo su corazon creyese, ¿Qué lugar tiene aquí la confirmazion del Baptismo, cuando la fé hinche todo el corazon? ¿Pregúntoles, demás destos, si ellos sienten la mayor parte de su corazon vazia de fé, i si reconozen que cada dia tienen nuevos augmentos de fé? Gloriábase el otro de que aprendiendo se hazia viejo. Nosotros, pues, bien miserables Cristianos seríamos, si en ninguna cosa aprovechando nos hiziésemos viejos, cuya fé debe en todos los grados de edad crezer, hasta tanto que crezca en varon perfecto. Así que en este lugar creer de todo corazon, no es perfectamente creer en Cristo, mas solamente abrazarlo con el ánima i entendimiento: no es estar harto dél, mas con un vehemente afecto estar dél hambriento i sediento, i á él sospirar. Esta es la costumbre de la Escritura, que dize hazerse con todo el corazon, lo que significa hazerse sinzeramente i de corazon.

Act. 8, 37.

Efe. 4, 13.

Ejemplo desto: Con todo mi corazon te busqué. Alabarte he con todo mi corazon. I otros semejantes lugares. Sal. 119, 10, i 111, 1, i 138, 1. Como por el contrario, cuando riñe con los astutos i engañadores les suele dar en cara que tienen corazon i corazon (que Sal. 12, 3. quiere dezir corazon doblado) insisten todavía diziendo, que si la fé se aumenta por los Sacramentos, en vano haber sido dado el Espíritu Santo, cuya virtud i obra es comenzar, entretener i perfizionar la fé. A los cuales yo confieso la fé ser propria i sólida obra del Espíritu Santo, del cual siendo nosotros alumbrados, conozemos á Dios i á los tesoros de su liberalidad, sin cuya lumbre nuestro entendimiento seria tan ziego, que ninguna cosa podria ver, i tan tonto, que no podria entender cosa ninguna espiritual. Empero por un benefizio, que ellos engrandezen, nosotros consideramos tres. Porque cuanto á lo primero, el Señor con su palabra nos enseña i instruye: demás desto confírmanos con los Sacramentos: finalmente alumbra nuestros entendimientos con la luz de su santo Espíritu, i abre la puerta á la palabra i á los Sacramentos para que entren en nuestros corazones: los cuales solamente (si esto no fuese) tocarian las orejas, i presentarseian delante de nuestros ojos, mas no moverian el corazon.

9 Por tanto querria que el lector estuviese avisado que el atribuir yo á los Sacramentos el ofizio de confirmar i aumentar la fé, no es porque yo piense que ellos tengan perpétuamente conjunta consigo una, no sé qué oculta virtud, con que de sí mismos puedan promover la fé i confirmarla: mas porque Dios los ordenó á este fin, que sirvan para confirmar i aumentar la fé. Cuanto á lo demás entonzes harán mui bien su ofizio, cuando aquel interno maestro, que es el Espíritu, se llegare: con cuya sola virtud nuestros corazones son penetrados, i los afectos movidos, i á los Sacramentos se les abre la puerta para que entren en nuestras ánimas. Si él falta, los Sacramentos no pueden hazer mas en nuestras ánimas, que lo haze la claridad del sol en los ojos de un ziego: ó lo que haze la voz cuando suena en las orejas de un sordo. Así que yo hago esta diferenzia entre el Espíritu i los Sacramentos, digo que la virtud del hazer está i reside en el Espíritu, i los Sacramentos solamente sirven de instrumentos: los cuales, si no los menea el Espíritu, no son que vanos i frívolos: mas si el Espíritu obra interiormente i muestra su fuerza i virtud, ellos son eficazísimos. Ahora está claro en qué manera el ánima pía se confirme conforme á esta doctrina en la fé por los Sacramentos: conviene á saber, en la manera que los ojos veen con la claridad del Sol, las orejas oyen con el sonido de la voz: de los cuales ni los ojos podrian ver cosa ninguna por mas luz que tuviesen delante, si no tuviesen una potenzia visiva que de sí misma se alumbrase, i á las orejas en vano se darian vozes por grandes que fuesen, si de sí mismas no fuesen aptas i tuviesen la potenzia para oir. I si es verdad, lo que debemos tener por cosa mui averiguada, que lo que la potenzia visiva haze en nuestros ojos para que vea la luz, i lo que la potenzia auditiva haze en las orejas para que oigan, esto mismo ser en nuestros corazones la obra del Espíritu Santo para conzebir fé, sustentarla, mantener i entretenerla: lo uno i lo otro ni mas ni menos se sigue, que ni los Sacramentos sin la virtud del Espíritu Santo sirven de nada, i que no hai impedimento ninguno que ellos no confirmen i aumenten la fé en los corazones que ya aquel maestro habia enseñado. Esta sola es la diferenzia que la potenzia i facultad de oir i de ver es natural á las orejas i á los ojos: mas Cristo haze este efecto en nuestros corazones fuera de todo órden de naturaleza por una espezial grazia.

10 Con lo cual se sueltan las objeziones con que algunos son atormentados, que si atribuimos á las criaturas el aumento ó confirmazion de la fé, que se haze gran injuria al Espíritu de Dios, al cual solo debríamos reconozer por su autor. Porque diziendo lo que dezimos, no le quitamos el loor que se le debe de confirmar i aumentar la fé: mas antes que esto mismo, que es aumentar i confirmar la fé, no es otra cosa sino preparar con su interna luz nuestros entendimientos para que reziban la confirmazion que en los Sacramentos se les propone. I si aun no me he declarado bien, con esta semejanza que pondré, se verá claramente. Si uno pretende persuadir á otro con palabras que haga esto ó lo otro, pensará por todas las vias posibles todas las razones con que lo pueda ganar, i casi como sujetar para que tome su consejo. Pero todo su trabajo es nada i en vano, si el aconsejado de su parte no tiene un injenio sagaz i penetrativo, con que pueda juzgar cuánto valgan las razones: i si asimismo no es de un natural dózil i inclinado á oir lo que se le dize, finalmente, si no hubiere conzebido en sí una tal opinion i crédito de la prudenzia i fidelidad del que le da consejo, que esto le sirva para preparazion de hazer lo que se le aconseja. Porque hai muchas cabezas endurezidas i obstinadas, á las cuales con razones ningunas podreis doblegar ni flexir: i cuando no hai mucho crédito i poca autoridad, poco se gana entre los dóziles. Por el contrario, si hai las cosas que he dicho, estas cosas harán ziertamente que aquel á quien aconsejais, tome vuestro consejo, del cual por otra via se hiziera burla. Esta misma obra haze en nosotros el Espíritu. Porque para que la palabra no hiera en vano las orejas, i para que los Sacramentos no se presenten en vano á los ojos, muestra ser Dios el que en ellos habla, enterneze la dureza de nuestro corazon, i lo prepara para que dé á la palabra del Señor la obedienzia que se le debe. Finalmente transporta aquellas externas palabras i Sacramentos, de las orejas al ánima. Así que, i la palabra i los Sacramentos confirman nuestra fé, cuando nos ponen delante de los ojos la buena voluntad que el Padre zelestial nos tiene, en cuyo conozimiento consiste toda la firmeza de nuestra fé, i su fuerza se aumenta: el Espíritu la confirma, cuando insculpiendo en nuestras ánimas esta confirmazion, la haze eficaz. I en el entretanto no puede ser impedido el Padre de las lumbres, que no alumbre los ojos corporales con los rayos del sol, i por la misma razon que no alumbre nuestros entendimientos con los sacramentos, como con un resplandor entremedio.

Mat. 13, 4. Luc. 8, 15. **11** El Señor enseñó la palabra externa tener esta propriedad, cuando en la parábola la llamó simiente. Porque como la simiente, si cayere en tierra no cultivada ni labrada, no hará otra cosa que perderse: pero si cayere en tierra bien cultivada i bien labrada, dará su fruto i con gran ventaja: así ni mas ni menos la palabra de Dios, si cayere en alguna dura zerviz, se hará estéril, como si hubiese caido en arena: pero si cayere en ánima cultivada con la mano del espíritu del zielo, será mui frutuosa. I si es la misma razon de la simiente i de la palabra, como dezimos, que el trigo nasze de la simiente, creze i viene á ser maduro, ¿por qué no diremos tambien que la fé tiene su prinzipio, augmento i perfezion de la palabra? San Pablo trata mui bien lo uno i lo otro en muchos lugares. I. Cor. 2, 4. Porque cuando quiere traer á la memoria á los Corintios cuán eficazmente haya Dios usado de su servizio, gloríase de que tiene ministerio del espíritu: como si la virtud del Espíritu Santo estuviese conjunta con indisoluble nudo con la predicazion del Apóstol, para de dentro alumbrar i mover 1. Cor. 3, 6.

mover los corazones i entendimientos. Pero cuando quiere avisar lo que la palabra de Dios valga predicada por un hombre, compara á los Ministros con los labradores, los cuales despues que han puesto su trabajo i industria en cultivar la tierra, no tienen mas que hacer. ¿I qué aprovecharia el cultivar, el sembrar i regar si Dios no diese del zielo su virtud? Concluye, pues: que ni el que planta, ni el que riega, es algo: sino que todo se debe imputar á Dios, el cual solo da el augmento. Así que los Apóstoles muestran en su predicazion la potenzia del Espíritu en cuanto Dios usa de los medios que él ha ordenado para manifestar su grazia espiritual. Mas con todo esto debemos hazer diferenzia i entender qué es lo que el hombre por sí valga, i lo que es proprio de Dios.

12 Confirman en tanta manera los Sacramentos á la fé, que algunas vezes el Señor, cuando él quiere quitar la confianza de aquellas cosas que él habia prometido en los Sacramentos, quita los mismos Sacramentos. Cuando despoja i priva á Adán del don de la inmortalidad: No coja (dize) del fruto de vida, para que no viva para siempre. ¿Qué es esto? ¿Podia aquel fruto restituir á Adán su incorrupzion, de la cual ya habia caido? No por zierto. Mas esto es tanto como si dijera: Para que él no tenga una vana confianza, si se le deja la señal de mi promesa, quítesele aquello que le puede causar alguna esperanza de inmortalidad. Por esta causa cuando el Apóstol exhorta á los Efesios que se acuerden haber sido estranjeros de los Conziertos, alejados de la compañía de Israél, sin Dios, sin Cristo, dijo no haber sido partizipantes de la Zircunzision. Por lo cual significa ser excluidos de la misma promesa, los que no habian rezebido la marca de la promesa. A la otra objezion que la gloria de Dios se da á las criaturas, á las cuales cuanta virtud se les da, tanta se le quita á Dios, fázilmente se puede responder: que no ponemos virtud ninguna en las criaturas. Solamente dezimos esto, que Dios usa de los medios i instrumentos que él sabe ser menester, para que todas las cosas se sujeten á su gloria, pues que él es el Señor i Juez de todas las criaturas. Por tanto, como por medio del pan i de los otros alimentos apazienta nuestros cuerpos: como por medio del sol alumbra al mundo: como por medio del fuego calienta: i con todo ni el pan, ni el sol, ni el fuego son cosa, sino en cuanto él por medio destos instrumentos nos dispensa sus bendiziones: desta misma manera él espiritualmente sustenta nuestra fé por medio de los Sacramentos, cuyo único ofizio es proponernos delante de los ojos sus promesas: i aun mas, que nos son unas prendas dellas. I como nuestro deber es, no poner confianza ninguna en las otras criaturas, de que Dios quiso por su liberalidad i jentileza que nos sirviésemos, i por cuyo medio i servizio él nos da lo que habemos menester, ni las debemos estimar, ni loar como que ellas sean la causa de nuestro bien: así tampoco nuestra confianza no se debe poner en los Sacramentos, ni debemos quitar la gloria á Dios, i dársela á ellos: mas dejadas todas las cosas aparte, nuestra fé i confesion se deben levantar i enderezar á aquel que es el autor de los Sacramentos i de todos demás bienes.

Jén. 3, 22.

Efe. 2, 12.

13 La razon que algunos hazen, tomada del nombre de Sacramento, no es firme. Esta palabra Sacramento (dizen), como en autores auténticos tenga muchas significaziones, tiene una solamente que convenga á las señales: conviene á saber, aquella con que significa aquel solene juramento, que haze el soldado á su Capitan cuando se mete debajo de bandera. Porque como los bisoños con aquel Sacramento militar prometen ser obedientes al Capitan, i

profesan ser soldados, así con nuestras marcas profesamos á nuestro Capitan Cristo, i testificamos que debajo de su bandera peleamos. Ponen tambien semejanzas para declararse mejor: Como la ropa luenga diferenziaba á los Romanos de los Griegos que usaban de capas: i como las órdenes en Roma se diferenziaban con ziertas marcas, los Senadores se diferenziaban de los Patrizios, en que se vestian de púrpura i calzaban zapatos hechos como luna. Item, el Patrizio del plebeyo, en traer anillo: así nosotros traemos nuestras marcas, que nos diferenzian de los profanos. Pero de lo que habemos dicho está claro que los antiguos que dieron el nombre de los Sacramentos á las marcas, no tuvieron cuenta ninguna con la significazion en que los Latinos tomaban este vocablo: mas que ellos se inventaron esta nueva significazion para servirse della, con que simplemente significasen las marcas sagradas. I si queremos mas subtilizar, pareze que por la misma razon i similitud aplicaron este vocablo á que significase esto, que hizieron que el nombre de fé se tomase en la significazion que ahora se toma. Porque aunque fé sea la verdad que se debe tener en cumplir lo que se promete, con todo esto dijeron fé ser la zertidumbre ó zierta persuasion que de la misma verdad se tiene. Desta misma manera, aunque Sacramento sea el juramento por el cual el soldado se promete i obliga á su Capitan, ellos lo han tomado para significar la señal de que el Capitan usa cuando rezibe los soldados debajo de su bandera i sueldo. Porque el Señor promete por sus Sacramentos que nos será Dios, i que nosotros le seremos su pueblo. Pero dejemos aparte tales arguzias, pues que me pareze que he probado con razones asaz claras i manifiestas, que no tuvieron cuenta con otra cosa sino con significar que estas marcas eran de cosas santas i espirituales. Las semejanzas que traen de externas marcas i libreas de jente de guerra las admitimos, mas no permitimos que lo que es lo último en los Sacramentos, ellos lo hagan lo primero i lo único. Porque esto es lo primero, que los Sacramentos sirvan á nuestra fé: i lo postrero, que testifiquen á los hombres nuestra profesion. Aquellas sus semejanzas valen en este segundo ofizio. Quede, pues, en pié lo primero: porque de otra manera los Sacramentos (como ya habemos visto) no valdrian nada, si no sirviesen de ayudar á nuestra fé, i si no fuesen apéndizes, ó azesorios de la doctrina, ordenados para este mismo uso i fin.

14 Demás desto avisemos, que como estos menoscaban la fuerza i virtud de los Sacramentos, i totalmente quitan el uso dellos, que así tambien hai otros que todo al contrario destos ponen no sé qué virtudes ocultas en los Sacramentos, las cuales en ningun lugar de la Escritura leemos habérselas Dios puesto. Con el cual error los simples i idiotas peligrosamente se engañan siendo enseñados que busquen los dones de Dios, donde jamás los podrán hallar, i así poco á poco se apartan de Dios, de tal manera, que en lugar de abrazar la verdad, abrazan la pura vanidad i mentira. Porque á una voz, i de un consentimiento, las escuelas sofisticas enseñaron los Sacramentos de la nueva lei (que son los que el dia de hoi se usan en la Iglesia Cristiana) justificar i dar grazia, con tal que no pongamos impedimento de pecado mortal. La cual doctrina no se puede dezir cuán dañosa i pestilenzial sea: i tanto mas lo es, cuanto mas años i siglos ha sido rezebida en gran parte del mundo con gran daño de la Iglesia. De zierto ella es totalmente diabólica: porque cuando promete justizia fuera de la fé, ella prezipita las ánimas en su total destruizion. Demás desto, porque ella saca la causa de tener justizia de los Sacramentos, ata con esta superstizion las miserables ánimas de los hombres en la tierra, las cuales de sí mismas son asaz inclinadas á ello, para que reposen en el espectáculo de una cosa corporal, mas que en el mismo Dios. Las cuales dos cosas, pluguiera á Dios que no las supiéramos tan de zierto: tanto falta que sean menester grandes pruebas. ¿I qué cosa es el Sacramento tomado sin fé, sino una zertísima ruina de la Iglesia? Porque como dél no debamos esperar cosa ninguna fuera de la promesa, i la promesa no menos amenaze con ira á los incrédulos, que ofrezca grazia á los fieles, engáñase el que se piensa que por los Sacramentos se le da cosa alguna, sino solamente aquello, que presentado en la palabra de Dios, se rezibe con verdadera fé. De lo cual se concluye lo otro, que la confianza de salud no depende del rezebir el Sacramento, como que nuestra justificazion en esto consistiese. La cual consistiendo en solo Cristo, sabemos que con todo esto nos es comunicada así por la predicazion del Evanjelio, como por la obsignazion de los Sacramentos, i que puede ser sin esta última. Porque es grandísima verdad lo que San Augustin escribe, que la invisible santificazion puede ser sin la señal visible, i por el contrario la señal visible puede ser sin la verdadera santificazion. Porque los hombres (como él mismo dize en otro lugar) se visten á Cristo algunas vezes hasta partizipar del Sacramento, otras vezes hasta la santificazion de la vida. Lo primero á buenos i á malos puede ser comun: mas esto segundo es proprio de los buenos i pios.

Lib. 3 de quæst. vet. test.
Lib. 5 de Bap. contra Dona. cap. 24.

15 De aquí viene aquella distinzion, si bien se entienda, entre el Sacramento i la cosa del Sacramento, que el mismo San Augustin tantas vezes repite. Porque no significa que la figura i la verdad se contengan allí, mas que no están de tal manera conjuntas, que no se puedan separar, i que conviene que en la misma conjunzion siempre se diferenzie la cosa significada de la señal, para que no atribuyamos á la una lo que es de la otra. Habla de la separazion cuando dize los Sacramentos hazer en solos los elejidos lo que figuran. Item, cuando escribe desta manera de los judios: Siendo los Sacramentos comunes á todos, su grazia no era comun: la cual es la virtud de los Sacramentos. Así tambien ahora el lavamiento de rejenerazion es comun á todos, mas la misma grazia con que los miembros de Cristo son con su Cabeza rejenerados, no es comun á todos. Item en otro lugar hablando de la Zena del Señor: Nosotros tambien rezebimos el dia de hoi mantenimiento visible: pero una cosa es el Sacramento i otra la virtud del Sacramento. ¿Qué es la causa que muchos reziben del altar i se mueren, i rezibiendo se mueren? Porque el mismo bocado del Señor fué veneno á Judas: no porque hubiese rezebido cosa mala, sino porque él siendo malo, malamente rezibió lo que era bueno. I un poco despues: El Sacramento desta cosa, quiere dezir, de la union del cuerpo i sangre de Cristo, se apareja en la tabla del Señor en algunas partes cada dia, i en otras entreponiendo algunos dias, i tómase della lo que á unos es vida, i á otros muerte. Mas la misma cosa de que es Sacramento, es á todos para vida i á ninguno para muerte, séase quien fuere el que la rezibiere. I un poco antes habia dicho: No morirá el que hubiere comido, mas es el que perteneze á la virtud del Sacramento i no al visible Sacramento: el que come de dentro i no de fuera: el que come con el corazon, no el que aprieta con el diente. Veis aquí que en todos

De Bapt. parvul.
In sal. 78.

In Joan. hom. 26.

estos lugares es de tal manera el Sacramento separado de su verdad por la indignidad del que lo toma, que no queda que una vana i inútil figura. I para que no tomeis la señal sola sin su verdad, mas la cosa significada i la señal que la significa, es menester que aprendais con la fé la palabra que allí está inclusa. Desta manera cuanto aprovecháreis por el Sacramento en la comunicazion de Cristo, tanto provecho rezibireis dellos.

Lib. 4, Sent. dist. 1.

Hom. in Joan. 26. Lib. 3 de doct. Chr. Cap. 9.

16 Si esto por haber sido dicho brevemente es algun tanto escuro, yo lo declararé mas á la larga. Digo que Cristo es la materia de todos los Sacramentos, ó (si mas os plaze) digo que es la substanzia, pues que en él tiene toda su firmeza, i que fuera dél no prometen cosa ninguna. Por lo cual tanto menos es tolerable el error de Pedro Lombardo, el cual expresamente los haze causas de justizia i de salud, cuyas partes son. Por tanto dejadas aparte todas las causas que el injenio del hombre se inventa, conviene que nosotros nos entretengamos en esta sola. Cuanto, pues, somos ayudados con su ayuda así para entretener, confirmar i augmentar en nosotros la verdadera notizia de Cristo, como para mas enteramente poseerlo, tanta eficazia tienen en nosotros. I esto se efectúa, cuando con verdadera fé rezibimos lo que allí se nos presenta. Luego los impios, me direis, ¿hazen con su ingratitud que la ordenazion divina sea vana i no sirva de nada? Respondo, que no se debe entender lo que he dicho, como que la virtud i verdad del Sacramento dependa de la condizion, ó arbitrio del que lo rezibe. Porque permaneze firme lo que Dios instituyó, i retiene su naturaleza i propriedad, por mas que los hombres se muden: pero como una cosa sea ofrezer, i otra rezebir: ningun impedimento hai que la marca ó señal consagrada con la palabra del Señor, no sea realmente lo que se dize ser, i que conserve su virtud: i que con todo esto el hombre impio i malo no reziba provecho ninguno dél. Pero San Augustin en pocas palabras trata mui bien esta materia: Si carnalmente (dize) rezibes, no deja por eso de ser espiritual: pero para tí no lo es. I de la manera que San Augustin mostró en los lugares ya zitados, el Sacramento si no está conjunto con su verdad, no ser cosa de importanzia: así tambien en otro lugar avisa que aun en la misma conjunzion es menester hazer distinzion, para que no nos detengamos demasiadamente en la señal externa. Como (dize) seguir la letra, i tomar las señales por las cosas es proprio de una servil bajeza: así tambien es proprio de un error inconstante interpretar inútilmente las señales. Dos vizios pone de que nos debemos guardar. El uno es cuando de tal manera rezebimos las señales, como si en vano nos hubiesen sido dadas, i menoscabando con nuestra falsa interpretazion sus ocultas significaziones, hazemos que no nos aprovechen nada. El otro vizio es, que no levantando nuestros entendimientos mas alto que la señal visible, atribuimos á la señal el loor de las merzedes que Cristo solamente nos haze, i esto él haze por el Espíritu Santo, que nos haze partizipar del mismo Cristo: i esto por medio de las señales externas, las cuales si nos convidan con Cristo, cuando se tuerzen á otra cosa, todo su provecho indignamente se pierde.

17 Por tanto téngase esto por zertísimo, que el ofizio i deber de los Sacramentos no es otro que el de la palabra de Dios, que es presentarnos i ponernos delante de los ojos á Cristo, i en él los tesoros de la grazia zelestial: los cuales de ninguna cosa nos sirven ni nos aprovechan nada, si no los rezebimos con fé: no de otra manera que si echasedes vino, azeite, ó otro cualquier licor, aunque lo echasades en abundanzia, con todo esto se derramaría i perdería, si el vaso no tiene la boca descubierta: i el vaso si estuviese agujereado, nunca se hinchiria, mas siempre quedaría vazío. Tambien nos debemos de guardar que lo que los antiguos han algun tanto mas magníficamente de lo que debieran, dicho para ensalzar la dignidad de los Sacramentos, no nos meta en otro tal error como este de que hablamos: conviene á saber, pensar que una zierta virtud oculta esté aneja á los Sacramentos i ande conjunta con ellos, para que los Sacramentos de sí mismos nos den las grazias del Espíritu Santo, como el vino es bebido estando en la taza: siendo así que solamente Dios les ha dado esta virtud, i para esto los haya instituido, para testificar i confirmar en nosotros la buena voluntad que Dios nos tiene. I no pasan adelante, sino es que el Espíritu Santo se allegue, que abra nuestros entendimientos i corazones, i nos haga capazes de este testimonio, donde tambien diversas i distintas grazias de Dios se muestran bien á la clara. Porque los Sacramentos (como ya habemos notado) nos sirven de parte de Dios de lo mismo que los mensajeros que nos dan buenas nuevas i alegres de parte de los hombres: ó como las arras en los conziertos que hazemos, como aquellos que de sí mismos no den grazia, mas la anunzien i muestren, i que (como ellos son arras i señales) hagan firmes, las cosas que el Señor nos ha de su divina liberalidad dado. El Espíritu Santo (al cual los Sacramentos no dan á todos indiferentemente, mas al cual el Señor particularmente da á los suyos) es el que trae consigo las grazias de Dios, él es, el que da lugar en nosotros á los Sacramentos i el que haze que frutifiquen. I aunque no negamos, que el mismo Dios asiste con la presente virtud de su santo Espíritu á su instituzion: mas con todo esto afirmamos que para que la administrazion de los Sacramentos, que él ordenó, no sea sin fruto i en vano, que es menester imajinar i considerar de por sí la grazia interna del Espíritu, como cosa distinta del ministerio externo. Así que Dios verdaderamente cumple todo cuanto promete i figura en sus señales: i las señales no carezen de su efecto, para que se confirme el autor dellas ser verdadero i fiel. Solamente se demanda aquí, si Dios obre con su propria i intrínseca virtud (como dizen) ó que resigne sus vezes á los símbolos, ó señales exteriores. Lo que dezimos es, que use Dios de los instrumentos i medios que quisiere, mas que con todo esto su prinzipal obra no pierde nada. Cuando esto mismo dezimos de los Sacramentos, mui bien se ensalza su dignidad dellos, su uso dellos se muestra á la clara, su utilidad asaz se pregona, i un mui buen modo se retiene en todos ellos, de manera que ni se les atribuya cosa, que no les convenga, ni por el contrario, se les quite, lo que les conviene. En el entretanto desházese aquella fizion, que la causa de nuestra justificazion i la virtud del Espíritu Santo se encerraba en los elementos, ó Sacramentos como en unos vasos, i declarase mui á la clara aquella su prinzipal virtud, que otros han dejado pasar por alto, no haziendo menzion della. Háse tambien de notar aquí, que lo que con la externa aczion figura i significa el Ministro, que Dios interiormente lo cumple: para que no se impute al hombre mortal, lo que Dios se apropria á sí mismo solamente. Esto tambien prudentemente avisa San Augustin diziendo: ¿En qué manera Moisén santifica, i en qué manera Dios? No santifica Moisén en lugar de Dios: mas solamente en señales visibles, conforme á su ministerio, i Dios con su invisible grazia por el Espíritu Santo, en donde está todo

Quest. vet. rest. lib. 3, cap. 84.

el fruto de los Sacramentos visibles. Porque sin esta santificazion de la grazia invisible ¿de qué sirven estos Sacramentos visibles?

18 El nombre de Sacramento (como hasta ahora habemos tratado) conforme á su definizion, significa i comprende en jeneral todas las señales que Dios jamás haya dado á los hombres para asegurarlos i zertificarlos de la verdad de sus promesas. I estas señales quiso que algunas vezes se mostrasen en cosas naturales, i algunas vezes las mostró en milagros. Ejemplo de lo primero, como cuando dió á Adán i á Eva el árbol de vida por arras i señal de inmortalidad, para que seguramente se la prometiesen, todo el tiempo que comiesen de su fruto, i cuando establezió el arco del zielo á Noé i á sus dezendientes por señal i memoria que de ahí en adelante no destruiria la tierra con diluvio. Adán i Noé tuvieron estas cosas por Sacramentos. No que el árbol les diese inmortalidad, la cual no se podia dar á sí mismo: ni que el arco pudiese retener las aguas (el cual no es otra cosa que una reverberazion del rayo del sol en las nubes opuestas) mas porque tenian una señal, que la palabra de Dios les habia insculpido, para que fuesen unos documentos i sellos de sus testamentos. I zierto que antes el árbol se era árbol, i el arco arco: mas cuando fueron insculpidos con la palabra de Dios, dióseles una nueva forma: para que comenzasen á ser lo que antes no eran. I para que alguno no se piense esto ser dicho en vano, el mismo arco aun el dia de hoi nos es un testimonio de aquel mismo conzierto que hizo Dios con Noé: en el cual, todas las vezes que lo miráremos, leemos esta promesa de Dios, que la tierra nunca jamás será destruida con diluvio. Por tanto si algun filosofastro, para hazerse burla de la simplizidad de nuestra fé, porfiare que aquella diversidad de colores se causa naturalmente de la reflexion de los rayos i de la nube opuesta: confesemos así, ser mas podémonos burlar de su tontedad, pues que no reconoze á Dios por Señor i gobernador de naturaleza, que usa conforme á su voluntad de todos los elementos para que sirvan á su gloria. I si él hubiera imprimido estas señales en el sol, estrellas, tierra i piedras, todas estas cosas nos fueran Sacramentos. Porque, ¿qué es la causa que la plata por labrar i la labrada no sea de un mismo prezio i valor, siendo un mismo metal? Zierto, porque la plata por labrar no tiene otra cosa que lo que tiene de su naturaleza: pero cuando es labrada con la forma i marca pública, es moneda, i toma en sí nuevo prezio. ¿I Dios no podrá sellar sus criaturas con su palabra, para que se hagan Sacramentos las cosas que antes no eran que unos elementos? Ejemplos del segundo jénero fueron, cuando Dios mostró á Abrahan la lumbre en la hornaza que humeaba: cuando echó el rozío sobre el vellozino quedándose la tierra seca: i por el contrario echando el rozío sobre la tierra, quedándose el vellozino seco; para prometer la victoria á Jedeon: cuando hizo volver atrás la sombra del reloj diez líneas para prometer salud á Ezequías. Cuando estas cosas se hazian para confirmar i establezer la flaqueza de la fé dellos, les eran tambien Sacramentos.

Jén. 2, 17, i 3, 3.
Jén. 9, 13.
Jén. 15, 17.
Juez. 6, 37.
II. Rey. 20, 9.
Esa. 38, 7.

19 Pero lo que por el presente haze á nuestro propósito, es tratar de aquellos Sacramentos en particular, que Dios quiso que fuesen ordinarios en su Iglesia para entretener en una fé i en una confesion de fé á sus siervos. Porque (por usar de las palabras de San Augustin) en ningun nombre de relijion, sea verdadera ó falsa, se pueden unir los hombres, si no se juntan con algunas señales i Sacramentos visibles. Así que como el buen Padre viese esta nezesidad,

Lib. 9 contra Faustum Manich. cap. 11.

zesidad, ordenó desde el prinzipio ziertos ejerzizios de piedad á sus siervos: los cuales Satanás aplicándolos despues á cultos impios i superstiziosos los ha por muchas vias depravado i corrompido. De aquí vinieron todas las maneras de cultos de que usaron los Paganos en su idolatría: los cuales aunque estaban llenos de error i de superstizion, mas juntamente con esto eran muestra i testimonio que en ninguna manera los hombres podian en la profesion de relijion carezer de semejantes señales externas. Pero por cuanto ni eran fundadas sobre palabra de Dios, ni se referian á aquella verdad, que debe estar propuesta á todas señales, no merezen que se cuenten cuando se haze menzion de los sacros símbolos i señales, que Dios ha ordenado, i que no se han apartado de su fundamento, para que sean ayudas de la verdadera piedad. I consisten no en simples señales, cuales eran el Arco i el Arbol, sino en zeremonias: ó (si os pareze mejor) las señales que aquí se dan, son zeremonias. I (como ya habemos dicho) de la misma manera que estos sacros símbolos son ordenados del Señor para ser testimonios de su grazia i salud: así tambien nos son cuanto á nosotros unas señales de profesion con que públicamente nos sujetamos al Señor obligándole nuestra fé. Por tanto mui bien San Crisóstomo los llama conziertos con que Dios se confedera con nosotros, i nosotros nos obligamos á servirle pura i santamente: porque aquí se haze una mútua estipulazion i promesa de una parte á otra entre Dios i nosotros. Porque como el Señor promete aquí que borrará i deshará la culpa que hubiéremos cometido, i la pena que por ella habíamos de sufrir, i nos reconzilia consigo en su Hijo Unijénito: así tambien nosotros de nuestra parte nos obligamos á él con esta profesion que le serviremos pia i inozentemente: de tal manera que podamos mui bien dezir los tales Sacramentos ser zeremonias con que Dios quiere ejerzitar su pueblo para primeramente entretener, levantar i confirmar interiormente la fé, i para segundariamente profesar i testificar delante de los hombres nuestra relijion.

20 Estos Sacramentos, conforme á la diversidad del tiempo, han sido diversos segun la dispensazion que ha tenido por bien el Señor mostrarse á los hombres por una ó por otra via. Porque él ordenó la Zircunzision á Abrahán i á su posteridad: á la cual fueron añididas purificaziones, sacrifizios i otros ritos en la Lei dada á Moisén. Estas cosas fueron Sacramentos de los judíos hasta la venida de Cristo: con la cual venida siendo los Sacramentos Mosáicos abrogados, fueron instituidos dos Sacramentos que son el Baptismo i la Santa Zena, de los cuales usa ahora la Iglesia Cristiana. Yo hablo de los Sacramentos que han sido ordenados para que dellos se sirva toda la Iglesia. Porque la imposizion de las manos con que los Ministros de la Iglesia son puestos en su ofizio eclesiástico, como no contra mi voluntad permito que se llame Sacramento, así tambien yo no lo cuento entre los ordinarios Sacramentos. Los otros que comunmente se llaman Sacramentos, luego veremos, si deban ser llamados con este nombre, ó no. Aunque tambien los Sacramentos Mosáicos tiraron al mismo blanco, á que los nuestros tiran ahora: conviene á saber, encaminaban los hombres á Cristo i los llevaban como por la mano: ó por mejor dezir, lo representaban como imájines, i lo dabaná conozer. Porque (como ya habemos mostrado) los Sacramentos son unos ziertos sellos con que las promesas de Dios se sellan, i es cosa zertísima que ninguna promesa de Dios ha sido propuesta á los hombres sino en Cristo: para que, pues, los Sacramentos nos propongan alguna promesa de Dios, es nezesario que nos muestren á Cristo:

Jén. 17, 10.
En el Levítico.

Mat. 28, 19, i 26, 26.

II. Cor. 1, 20.

A lo cual perteneze aquel zelestial modelo del tabernáculo i del culto legal que se propuso á Moisén en el monte. Solamente hai una diferenzia, que los Sacramentos Mosáicos figuraban á Cristo prometido, cuando aun se esperaba ; pero nuestros Sacramentos testifican ser ya venido.

21 Cuando estas cosas se hubieren cada una en particular declarado, quedarán mui mas notorias. La Zircunzision fué un símbolo á los judíos con que eran avisados todo cuanto prozede de la simiente de hombre : quiero dezir, toda la naturaleza humana, ser corrompido, i que tiene nezesidad de ser cortado. Jén. 22, 18. Gal. 3, 16. Rom. 4, 11. Demás desto fué un documento i un memorial con que los hombres se confirmasen en la promesa hecha á Abrahán de la simiente bendita, en que todas las naziones de la tierra habian de ser benditas: del cual ellos tambien habian de esperar su bendizion. I aquella bendita simiente (como nos lo enseña San Pablo) era Cristo, en el cual solo confiaban que habian de recobrar todo cuanto habian en Adán perdido. Por tanto la Zircunzision les era á ellos, lo mismo que San Pablo dize haber sido á Abrahán, conviene á saber, sello de la justizia de la fé : un sello con que mui mas de veras fuesen confirmados, su fé, con que esperaban aquella bendita simiente, serles de Dios imputada por justizia. Heb. 9, 1, i 14. I. Juan. 1, 7. Reve. 1, 5. Mas nosotros en otro lugar, con mui mejor ocasion trataremos mui mas á la larga, la comparazion entre la Zircunzision i el Baptismo. Los lavamientos i purificaziones les ponian delante de los ojos su inmundizia, suziedad i poluzion, con que eran en sí naturalmente contaminados; pero prometian otro lavamiento con que todas sus suziedades se limpiasen i lavasen. Este lavamiento era Cristo: con cuya sangre siendo limpios i lavados, presentamos delante del acatamiento divino su limpieza, para que cubra todas nuestras suziedades. Los sacrifizios los acusaban de su iniquidad, i juntamente con esto enseñaban ser nezesaria alguna satisfazion con que se satisfiziese al juizio de Dios. Heb. 4, 14, i 5, 5, i 9, 11. Fil. 2, 8. Rom. 5, 19. Así que habia un zierto sumo Pontífize medianero entre Dios i los hombres, el cual satisfiziese á Dios derramando sangre i sacrificando, el cual sacrifizio bastase para alcanzar perdon de pecados. Este sumo Sazerdote fué Cristo: él derramó su propria sangre, i se ofrezió en sacrifizio. Porque él obedeziendo al Padre se ofrezió á la muerte: con la cual obedienzia deshizo la inobedienzia del hombre, la cual habia provocado á la ira de Dios.

22 Cuanto á lo que toca á nuestros Sacramentos, tanto mas claramente nos presentan á Cristo, cuanto mas de zerca él se ha manifestado á los hombres, desde el tiempo que nos ha sido dado del padre, tal cual habia sido prometido. Porque el Baptismo nos testifica que somos limpiados i lavados, i la Zena que somos redemidos. I. Juan. 5, 6. En el agua se significa el lavamiento: en la sangre la satisfazion. Estas dos cosas se hallan en Cristo: el cual (como lo dize San Juan) vino en agua i sangre, quiere dezir, para limpiar i redimir. De lo cual tambien el Espíritu de Dios es testigo. I aun mas que tres juntamente son testigos, agua, sangre, i Espíritu. En el agua i la sangre tenemos testimonio de purgazion i de redenzion, i el Espíritu, que es el prinzipal testigo, nos zertifica desto, sin que en ello debamos dudar. Este sublime misterio nos ha sido mui admirablemente mostrado en la cruz de Cristo, cuando salieron de su sacratísimo costado agua i sangre : Juan. 19, 34. Homil. in Joan. 20. et sæpé alias. al cual San Augustin por esta causa con mui mucha razon llamó fuente de nuestros Sacramentos. De los cuales con todo esto habemos de hablar un poco mas á la larga. I no hai duda, si cotejamos tiempo con tiempo, que la grazia del Espíritu Santo no se muestre en nuestros Sacramentos mui mas cumplidamente. Porque esto conviene

viene á la gloria del Reino de Cristo: como lo colejimos de mui muchos lugares de la Escritura, i prinzipalmente del Cap. 7 de San Juan. En el cual sentido debemos entender lo que dize San Pablo, que fueron sombras debajo de la Lei, i el cuerpo en Cristo. I no es el intento del Apóstol evacuar de su efecto i virtud los testimonios de grazia en que Dios quiso mostrar á los Padres en tiempos pasados que era verdadero, no de otra manera que el dia de hoi se nos muestra en el Baptismo i en la santa Zena, mas su intento fué engrandezer, haziendo comparazion, lo que á nosotros nos habia sido dado, para que ninguno se maravillase si las zeremonias habian sido con la venida de Cristo abrogadas. Colos. 2, 17.

23 El dogma escolástico (por, como de pasada, notar esto) que tanta diferenzia pone entre los Sacramentos de la vieja i nueva Lei, como que los de la vieja no sirviesen de otra cosa sino de representar i figurar la grazia de Dios: i como que los de la nueva la mostrasen i diesen presente, totalmente se debe excluir. Porque San Pablo no habla mas admirablemente de los unos que de los otros, cuando enseña que los Padres del Testamento viejo comieron juntamente con nosotros la misma vianda espiritual: i declara esta vianda ser Cristo. ¿Quién se atreverá á hazer vana aquella señal, que daba á los judíos la verdadera comunion de Cristo? El estado ó punto de la causa que allí trata el Apóstol, haze bien claramente por nosotros. Porque á fin que ninguno confiado en un frio conozimiento de Cristo, i en un vano título de Cristianismo, i en unas marcas exteriores, se atreva á no hazer caso del juizio de Dios, pone delante de los ojos el Apóstol los ejemplos de la severidad con que Dios castigó á los judíos, para que sepamos que con los mismos castigos que Dios castigó al pueblo Judáico, con esos mismos nos castigará á nosotros si seguimos sus pisadas cometiendo los vizios que ellos cometieron. Para que, pues, la comparazion fuese propria, fué menester mostrar que no hai entre nosotros i ellos desigualdad ninguna en estos bienes, de que él nos veda que no nos gloriemos falsamente. Así que cuanto á lo primero, él nos haze iguales i empareja en los Sacramentos, i no nos deja ni aun una tantita mas prerogativa que nos pueda dar alguna esperanza de que escaparemos sin castigo. Ni nosotros debemos atribuir mas á nuestro Baptismo de lo que él en otro lugar atribuye á la Zircunzision, cuando la llama Sello de la justizia de la fé. Así que, todo cuanto se nos presenta á nosotros el dia de hoi en los Sacramentos, todo lo rezibian los judíos antiguamente en los suyos: conviene á saber, á Cristo con sus espirituales riquezas. La misma virtud que nuestros Sacramentos tienen, esa misma sentian los judíos en los suyos: servíanles de unos sellos de la buena voluntad que Dios les tenia para esperanza de vida eterna. Si ellos hubieran bien entendido la Epístola á los Hebreos, no se hubieran engañado tanto: como ellos leyesen en esta Epístola los pecados no se haber limpiado con las zeremonias legales, i que las sombras antiguas no servian para alcanzar justizia, estos asiéndose solamente desto, que la Lei no sirvió de nada de por sí á los que la guardaron, no teniendo cuenta con la comparazion que allí se trata, se pensaron las figuras simplemente ser vanas i vazías de verdad. Mas el intento del Apóstol es mostrar la Lei zeremonial servir de nada hasta tanto que los hombres vengan á Cristo, del cual solo depende toda su virtud i eficazia. I. Cor. 10, 3. Rom. 4, 11. Heb. 10, 1.

24 Pero objetarme han lo que San Pablo dize de la Zircunzision, que por sí misma no tiene lugar delante de Dios, que no sirve de nada, i que es vana. Por- Rom. 2, 25.

I. Cor. 10, 5.

I. Ped. 3, 26.

Colos. 2, 11.

que semejantes palabras pareze que la abaten i que la hazen mui mas baja que al Baptismo. No es ziertamente así, porque lo mismo, i con gran razon se podria dezir del Baptismo: i aun se dize primeramente por San Pablo, cuando afirma que Dios no haze caso del lavamiento exterior con que entramos en la relijion Cristiana, si no es que el ánima sea interiormente lavada, i persevere en esta limpieza hasta la fin: tambien lo testifica San Pedro cuando dize la verdad del Baptismo no consistir en el lavamiento externo, sino en el buen testimonio de la conszienzia. Pero pareze tambien que en otro lugar totalmente menosprezia la Zircunzision hecha de mano, cuando la compara con la Zircunzision espiritual de Cristo. Respondo que ni aun menoscaba en nada su dignidad. Porque San Pablo disputa en este lugar contra aquellos que querian entretener la Zircunzision como cosa nezesaria, siendo ya abrogada. Avisa, pues, á los fieles, que dejadas las sombras antiguas se asgan de la verdad. Estos maestros, dize el Apóstol, insisten en que vuestros cuerpos sean zircunzidados. I ziertamente vosotros sois espiritualmente zircunzidados cuanto al ánima i cuanto al cuerpo. Teneis, pues, el cumplimiento de la cosa, que es mui mas exzelente que la sombra. I podria alguien objetar en contra: que no por eso se debe menospreziar la figura por tener ya la cosa: visto que los Padres tuvieron aquel despojamiento del viejo hombre, del cual hablaba el Apóstol, en los cuales, con todo esto la Zircunzison exterior no fué vana ni supérflua. El Apóstol suelta esta objezion, cuando luego añide: Los Colosenses haber sido juntamente sepultados con Cristo por el Baptismo. En lo cual significa ser lo mismo el dia de hoi el Baptismo á los Cristianos, que era la Zircunzision á los antiguos: i que por tanto la Zircunzision no se podia imponer á los Cristianos sin hazer injuria al Baptismo.

25 Pero lo que se sigue, i yo ya poco ha he zitado, no se puede tan fázilmente soltar, que todas las zeremonias Judáicas fueron sombras de cosas venideras, el cuerpo ser en Cristo. I lo mas dificultoso de todo es lo que en muchos capítulos de la Epístola á los Hebreos se trata: La sangre de los animales no haber tocado hasta las conszienzias: la Lei haber tenido la sombra de los bienes futuros, no la imájen de las cosas: los que guardaban la Lei no haber alcanzado perfezion ninguna por las zeremonias Mosáicas, i otras cosas semejantes. Repito para respuesta desto, lo que ya he dicho, que San Pablo no por eso haze las zeremonias umbrátiles, porque no tenian cosa en sí sólida, sino porque el cumplimiento dellas estaba en zierta manera suspenso hasta la venida de Cristo. Demás desto digo que esto se debe entender no de la eficazia, sino del modo de significar. Porque hasta tanto que Cristo fué manifestado en carne, todas las señales lo figuraban como ausente: aunque él mostrase interiormente á sus fieles su propria presenzia i virtud. Pero esto se debe prinzipalmente observar, que San Pablo no habla en todos estos lugares simplemente, sino teniendo cuenta con aquellos contra quien disputaba. Porque él disputaba contra los falsos Apóstoles, los cuales querian poner la piedad en solas las zeremonias, sin tener cuenta ninguna con Cristo: bastaba para confutarlos tratar solamente, qué es lo que las zeremonias valgan de por sí: á este mismo blanco tiró el autor de la Epístola á los Hebreos. Acordémonos, pues, que aquí se disputa de las zeremonias tomadas no en su propria i verdadera significacion, sino torzida con falsa i mala interpretazion: no se trata aquí del lejítimo uso dellas, sino de su abuso i superstizion. ¿Qué hai, pues, de qué maravillarnos si de las zeremonias separadas de Cristo se quita toda virtud? Porque cuantas señales hai se convierten en nada, cuando se les quita la cosa que señalan i figuran. Así Cristo, cuando trataba con jente que se pensaba el Maná no haber sido otra cosa ninguna que una vianda del cuerpo, acomoda su plática á su gruesa opinion dellos, i dize que él da mui mejor vianda, i que apazienta las ánimas en esperanza de inmortalidad. I si quereis mas clara soluzion, la suma de todo se concluye en esto. Primeramente que todo aquel aparato, que hubo en la Lei Mosáica, es una cosa vana i de ningun efecto si no va encaminado á Cristo. Demás desto, que de tal manera tuvo cuenta con Cristo, que siendo Cristo manifestado en carne haya tenido su cumplimiento. Finalmente, que convino que con la venida de Cristo fuese todo abrogado, ni mas ni menos que la sombra se desvaneze con la clara luz del sol. Pero no diré por ahora mas, por cuanto quiero diferir este tratado hasta aquel lugar, donde tratando del Baptismo, lo compare con la Zircunzision.

Juan. 6, 27.

26 Puede ser que los grandes loores de Sacramentos que se leen en los antiguos tocantes á nuestras señales i símbolos hayan engañado á estos miserables sofistas. Como es lo que dize San Augustin: Los Sacramentos de la Lei vieja solamente prometian al Salvddor: mas nuestros Sacramentos dan la salud. No advertiendo ellos estas maneras de hablar ser hiperbólicas, ellos tambien pronunziaron sus dogmas hiperbólicos: pero en un otro mui diferente sentido del de los Antiguos: porque San Augustin no quiso allí dezir otra cosa, sino lo mismo que él dijo en otro lugar, que los Sacramentos de la Lei Mosáica prenunziaron á Cristo, mas los nuestros lo anunziaron. I contra Fausto, que fueron promesas de cosas que se habian de cumplir: mas los nuestros son señales de cosas ya cumplidas: como si dijera: Aquellos haber figurado, cuando se esperaba: los nuestros presentar, al que ya era dado. I habla aquí del modo de signicar: como en otro lugar lo da á entender: La Lei (dize) i los Profetas tenian sus Sacramentos que prenunziaban la cosa que habia de ser: mas los Sacramentos de nuestro tiempo testifican ya haber venido lo que aquellos significaban haber de venir. Que haya el sentido de la cosa i eficazia, en mui muchos lugares lo declara: como cuando dize: Los Sacramentos de los judíos fueron diversos en señales: en la cosa que se significaba, iguales: diversos en la muestra visible, iguales en la virtud espiritual. Item, La misma Fé en señales diversas: de tal manera en diversas señales como en diversas palabras: porque las palabras mudan los sonidos segun la diversidad de los tiempos: i ziertamente que ninguna otra cosa son las palabras sino señales. Bebian los Padres la misma espiritual bebida: porque la corporal no era la misma. Veed, pues, que permaneziendo la fé las señales se mudaron: allí la piedra era Cristo: á nosotros Cristo es lo que se presenta en el altar. I ellos por gran Sacramento bebieron el agua que corria de la piedra: lo que nosotros bebamos, los fieles lo saben. Si mirais la espezie visible, otra cosa es: si mirais lo que significa, la misma bebida espiritual bebieron. I en otro lugar: En misterio el mismo mantenimiento es, i la bebida dellos es la misma que la nuestra: mas una misma cosa en significazion, no en espezie: porque el mismo les fué figurado en la piedra, que á nosotros nos fué manifestado en carne. Aunque tambien conzedemos que aun cuanto á esta parte hai alguna diferenzia. Porque los unos Sacramentos i los otros testifican que se nos presentan la paternal buena voluntad de Dios en Cristo, i las grazias del Espíritu

In proœm. enar. sal. 73.
Quæst. supra Num. cap. 33.

Lib. 19, cap. 14.

Lib. 2, con. liter. Petil. cap. 37.

Hom. in Joan. 26.

Hom. in Joan. 45.

In sal. 77. lib. 19 contra Faustum, cap. 13.

Santo: pero los nuestros la presentan mui mas ilustre i abundamente. En los unos i en los otros se nos da Cristo: pero en los nuestros mas entera i cumplidamente: conviene á saber, cuanto lo sufre aquella diferenzia del Viejo i Nuevo Testamento, de que ya he hablado. I esto es lo que el mismo San Augustin entendió (al cual yo he zitado mui muchas vezes como al mejor i mas fiel testigo de todos los Antiguos) cuando dize: Siendo Cristo revelado, los Sacramentos fueron instituidos mui mas pocos en número, en significazion mui mas exzelentes, en virtud mui mas eficazes. Tambien es menester que los lectores estén avisados desto, que todo cuanto los Sofistas han desvariado de *opere operato* (de la obra obrada) no solamente ser falso, mas que repugna á la natura de los Sacramentos, los cuales Dios instituyó para que los fieles vazíos i nezesitados de todos bienes no trujesen otra cosa consigo que pobreza. De donde se sigue, que los fieles rezibiendo los Sacramentos no hazen cosa por qué deban ser loados, i que en esta misma aczion, la cual en respecto dellos es verdaderamente pasiva, no se les puede imputar ninguna obra.

De doct. Christ. lib. 3, epist. ad Januar.

CAP. XV.

Del Baptismo.

EL Baptismo es una marca de nuestra Cristiandad i una señal por la cual somos rezebidos en la compañía de la Iglesia, para que enjeridos en Cristo seamos contados en el número de los hijos de Dios. I hánoslo dado Dios, primeramente para que sirva á nuestra fé para con él, i segundariamente para confesion delante de los hombres. Trataremos por órden la razon de lo uno i de lo otro. El Baptismo tres cosas trae á nuestra fé, las cuales cada una en particular trataremos. Esto es lo primero, que el Señor nos propone en él, que nos sea un símbolo i documento de nuestra purgazion: ó (por mejor dezir lo que quiero) que nos sea como una zierta patente sellada, con que nos confirme, que todos nuestros pecados nos son de tal manera perdonados, deshechos, olvidados i borrados, que nunca jamás vendrán delante de su acatamiento, que no se traerán á la memoria, ni se imputarán. Porque él quiere, que todos los que creyeren, sean baptizados para alcanzar remision de pecados. Por tanto los que piensan que el Baptismo no es otra cosa, que una señal, ó marca con que profesamos delante de los hombres nuestra relijion, ni mas ni menos que los soldados, para muestra de su profesion llevan las marcas de su Capitan: estos tales no consideran lo prinzipal que hai en el Baptismo. I es que lo debemos de rezibir con esta promesa, que todos cuantos creyeren, i fueren baptizados, serán salvos.

Mar. 16, 16.
Efe. 5, 26.
Tit. 3, 5.
I. Ped. 3, 21.

2 En este mismo sentido se ha de tomar lo que San Pablo escribe: La Iglesia es santificada de su esposo Cristo, i es limpiada en el lavamiento del agua en la palabra de vida. I en otro lugar: Nosotros segun su misericordia somos hechos salvos por el lavamiento de la rejenerazion i renovazion del Espíritu Santo. I lo que San Pedro dize, que el baptismo nos haze salvos. Porque él no quiere dezir que nuestro lavamiento i salud sea hecho con agua: ó que el agua tenga en sí virtud de purgar, rejenerar i renovar, ni que aquí se rezibe la causa de salud: mas solamente quiere dezir que en este Sacramento se rezibe el conozimiento i zerti-

i zertidumbre de tales dones: lo cual asaz claramente se muestra en las mismas palabras. Porque San Pablo juntamente pone la palabra de vida i el Baptismo del agua: como si dijese, que por el Evanjelio se nos dan las nuevas de nuestro lavamiento i santificazion, i que las mismas nuevas nos son selladas por el Baptismo. I luego San Pedro dize, que aqueste Baptismo no es el quitar las inmundizias de la carne, mas la buena conszienzia delante de Dios que prozede de fé. I aun mas que el Baptismo no nos promete otra ninguna purificazion sino sola la que se haze por el derramamiento de la sangre de Cristo: la cual sangre se entiende por el agua, por la similitud que tiene de limpiar i lavar. ¿Quién, pues, dirá que somos con esta agua lavados, la cual mui por zierto testifica la sangre de Cristo ser nuestro verdadero i único lavamiento? De tal manera que de otra cosa ninguna no se pueda tomar mejor ni mas fuerte argumento para refutar la imajinazion destos que todo lo refieren á la virtud del agua, que de la significazion del mismo baptismo: la cual nos aparta tanto del elemento visible de aquello que con nuestros ojos corporales vemos, cuanto nos aparta de todos los otros medios, para llegar nuestras ánimas á solo Cristo.

3 Ni debemos tampoco pensar, que el Baptismo solamente aproveche para lo pasado, de tal manera que para las nuevas faltas que despues de ser baptizados hubiéremos cometido, hayamos de buscar en otros no sé cuáles Sacramentos otros nuevos remedios i modos de Expiazion, como que el Baptismo ya no tuviese fuerza ni virtud. Este error fué causa que algunos antiguamente no se quisiesen Baptizar hasta estar en el artículo de la muerte, i ya para morirse, pensando por esta via alcanzar perdon de todos los pecados que en toda su vida habian cometido. Contra este desvario los Obispos antiguos mui muchas vezes hablaron en sus escritos. Lo que tocante a esto se ha de tener es, que en cualquiera tiempo que seamos baptizados, somos una vez lavados i purificados para toda la vida. Por tanto todas las vezes que hubiéremos caido, debemos refrescar de nuevo la memoria del Baptismo, i con esta se ha de armar el ánima, para que se zertifique i asegure del perdon de sus pecados. Porque aunque por haber sido una vez administrado, pareze que ya haya pasado, con todo esto él no ha perdido su virtud con los pecados que despues dél habemos cometido. Porque en él se nos presenta la limpieza de Cristo: esta limpieza siempre está en su ser, no hai mancha que la pueda manchar: mas quita i deshaze todas nuestras suziedades. I con todo eso no debemos por esto tomar lizenzia para pecar despues (como zierto no se nos da aquí ocasion ninguna para usar de tal atrevimiento) mas dáse esta doctrina solamente para que los que habiendo pecado, fatigados i oprimidos con el peso del pecado jimen, tengan con qué se levanten i consuelen para no caer en confusion, ni en desesperazion. Por esto dize San Pablo, sernos Cristo hecho propiziazion para remision de los pecados prezedentes. Rom. 3, 25. Con lo cual no niega que en él se contenga una perpétua i contínua remision de pecados hasta la muerte: mas quiere dezir, Cristo haber sido dado del Padre solamente para miserables pecadores, los cuales heridos con el cauterio de la conszienzia sospiran por el médico. A estos tales se les presenta la misericordia de Dios. Pero los que de la impunidad se toman materia i lizenzia de pecar, no hazen otra cosa que provocar contra sí mismos la ira i juizio de Dios.

Santo: pero los nuestros la presentan mui mas ilustre i abundamente. En los unos i en los otros se nos da Cristo: pero en los nuestros mas entera i cumplidamente: conviene á saber, cuanto lo sufre aquella diferenzia del Viejo i Nuevo Testamento, de que ya he hablado. I esto es lo que el mismo San Augustin entendió (al cual yo he zitado mui muchas vezes como al mejor i mas fiel testigo de todos los Antiguos) cuando dize: Siendo Cristo revelado, los Sacramentos fueron instituidos mui mas pocos en número, en significazion mui mas exzelentes, en virtud mui mas eficazes. Tambien es menester que los lectores estén avisados desto, que todo cuanto los Sofistas han desvariado de *opere operato* (de la obra obrada) no solamente ser falso, mas que repugna á la natura de los Sacramentos, los cuales Dios instituyó para que los fieles vazíos i nezesitados de todos bienes no trujesen otra cosa consigo que pobreza. De donde se sigue, que los fieles rezibiendo los Sacramentos no hazen cosa por qué deban ser loados, i que en esta misma aczion, la cual en respecto dellos es verdaderamente pasiva, no se les puede imputar ninguna obra.

De doct. Christ. lib. 3, epíst. ad Januar.

CAP. XV.

Del Baptismo.

EL Baptismo es una marca de nuestra Cristiandad i una señal por la cual somos rezebidos en la compañía de la Iglesia, para que enjeridos en Cristo seamos contados en el número de los hijos de Dios. I hánoslo dado Dios, primeramente para que sirva á nuestra fé para con él, i segundariamente para confesion delante de los hombres. Trataremos por órden la razon de lo uno i de lo otro. El Baptismo tres cosas trae á nuestra fé, las cuales cada una en particular trataremos. Esto es lo primero, que el Señor nos propone en él, que nos sea un símbolo i documento de nuestra purgazion: ó (por mejor dezir lo que quiero) que nos sea como una zierta patente sellada, con que nos confirme, que todos nuestros pecados nos son de tal manera perdonados, deshechos, olvidados i borrados, que nunca jamás vendrán delante de su acatamiento, que no se traerán á la memoria, ni se imputarán. Porque él quiere, que todos los que creyeren, sean baptizados para alcanzar remision de pecados. Por tanto los que piensan que el Baptismo no es otra cosa, que una señal, ó marca con que profesamos delante de los hombres nuestra relijion, ni mas ni menos que los soldados, para muestra de su profesion llevan las marcas de su Capitan: estos tales no consideran lo prinzipal que hai en el Baptismo. I es que lo debemos de rezibir con esta promesa, que todos cuantos creyeren, i fueren baptizados, serán salvos.

Mar. 16, 16.
Efe. 5, 26.
Tit. 3, 5.
I. Ped. 3, 21.

2 En este mismo sentido se ha de tomar lo que San Pablo escribe: La Iglesia es santificada de su esposo Cristo, i es limpiada en el lavamiento del agua en la palabra de vida. I en otro lugar: Nosotros segun su misericordia somos hechos salvos por el lavamiento de la rejeneracion i renovazion del Espíritu Santo. I lo que San Pedro dize, que el baptismo nos haze salvos. Porque él no quiere dezir que nuestro lavamiento i salud sea hecho con agua: ó que el agua tenga en sí virtud de purgar, rejenerar i renovar, ni que aquí se rezibe la causa de salud: mas solamente quiere dezir que en este Sacramento se rezibe el conozimiento i zerti-

i zertidumbre de tales dones: lo cual asaz claramente se muestra en las mismas palabras. Porque San Pablo juntamente pone la palabra de vida i el Baptismo del agua: como si dijese, que por el Evanjelio se nos dan las nuevas de nuestro lavamiento i santificazion, i que las mismas nuevas nos son selladas por el Baptismo. I luego San Pedro dize, que aqueste Baptismo no es el quitar las inmundizias de la carne, mas la buena conszienzia delante de Dios que prozede de fé. I aun mas que el Baptismo no nos promete otra ninguna purificazion sino sola la que se haze por el derramamiento de la sangre de Cristo: la cual sangre se entiende por el agua, por la similitud que tiene de limpiar i lavar. ¿Quién, pues, dirá que somos con esta agua lavados, la cual mui por zierto testifica la sangre de Cristo ser nuestro verdadero i único lavamiento? De tal manera que de otra cosa ninguna no se pueda tomar mejor ni mas fuerte argumento para refutar la imajinazion destos que todo lo refieren á la virtud del agua, que de la significazion del mismo baptismo: la cual nos aparta tanto del elemento visible de aquello que con nuestros ojos corporales vemos, cuanto nos aparta de todos los otros medios, para llegar nuestras ánimas á solo Cristo.

3 Ni debemos tampoco pensar, que el Baptismo solamente aproveche para lo pasado, de tal manera que para las nuevas faltas que despues de ser baptizados hubiéremos cometido, hayamos de buscar en otros no sé cuáles Sacramentos otros nuevos remedios i modos de Expiazion, como que el Baptismo ya no tuviese fuerza ni virtud. Este error fué causa que algunos antiguamente no se quisiesen Baptizar hasta estar en el artículo de la muerte, i ya para morirse, pensando por esta via alcanzar perdon de todos los pecados que en toda su vida habian cometido. Contra este desvario los Obispos antiguos mui muchas vezes hablaron en sus escritos. Lo que tocante a esto se ha de tener es, que en cualquiera tiempo que seamos baptizados, somos una vez lavados i purificados para toda la vida. Por tanto todas las vezes que hubiéremos caido, debemos refrescar de nuevo la memoria del Baptismo, i con esta se ha de armar el ánima, para que se zertifique i asegure del perdon de sus pecados. Porque aunque por haber sido una vez administrado, pareze que ya haya pasado, con todo esto él no ha perdido su virtud con los pecados que despues dél habemos cometido. Porque en él se nos presenta la limpieza de Cristo: esta limpieza siempre está en su ser, no hai mancha que la pueda manchar: mas quita i deshaze todas nuestras suziedades. I con todo eso no debemos por esto tomar lizenzia para pecar despues (como zierto no se nos da aquí ocasion ninguna para usar de tal atrevimiento) mas dáse esta doctrina solamente para que los que habiendo pecado, fatigados i oprimidos con el peso del pecado jimen, tengan con qué se levanten i consuelen para no caer en confusion, ni en desesperazion. Por esto dize San Pablo, sernos Cristo hecho propiziazion para remision de los pecados prezedentes. Rom. 3, 25. Con lo cual no niega que en él se contenga una perpétua i contínua remision de pecados hasta la muerte: mas quiere dezir, Cristo haber sido dado del Padre solamente para miserables pecadores, los cuales heridos con el cauterio de la conszienzia sospiran por el médico. A estos tales se les presenta la misericordia de Dios. Pero los que de la impunidad se toman materia i lizenzia de pecar, no hazen otra cosa que provocar contra sí mismos la ira i juizio de Dios.

4 Yo mui bien sé ser otra la comun opinion, conviene á saber, que nosotros por el benefizio i virtud de la penitenzia i de las llaves alcanzamos despues del Baptismo perdon, el cual perdon habemos en la primera rejenerazion por solo el Baptismo. Pero los que se imajinan esto, se engañan en no considerar, que la virtud de las llaves de que hablan, depende de tal manera del Baptismo, que en ninguna manera se pueda apartar. El pecador consigue perdon de sus pecados por el ministerio da la Iglesia: conviene á saber, no sin la predicazion del Evanjelio. ¿I qué es esta predicazion? Que por la sangre de Cristo somos limpios de nuestros pecados. ¿I cuál es la señal i testificazion deste limpiamiento, sino el Baptismo? Vemos, pues, que aquella absoluzion se refiera al Baptismo. I este error nos parió aquel imajinario sacramento de la penitenzia: del cual ya he dicho algo, i lo que resta diré en su lugar i tiempo. I no hai por qué maravillarnos, si hombres, que conforme á su grosero injenio se asen demasiadamente de cosas exteriores, hayan tambien mostrado aun en esto su falta: que no contentándose con la pura instituzion de Dios introdujesen nuevos remedios, que ellos se han inventado de sí mismos. Como que el Baptismo mismo no fuese Sacramento de penitenzia. I si esta penitenzia se nos pide por todo el espazio de nuestra vida, la virtud tambien del Baptismo se debe estender por otro tanto tiempo. Por tanto no hai que dudar: sino que todos los pios en todo el curso de su vida, todas las vezes que la conszienzia de sus pecados los atormenta, se atrevan á renovar la memoria de su Baptismo, para de aquí confirmarse en la confianza de aquel único i perpétuo lavamiento que tenemos en la sangre de Cristo.

5 Otro provecho nos trae tambien, que nos muestra nuestra mortificazion en Cristo, i nueva vida en él. Porque (como dize San Pablo) somos baptizados en su muerte, i sepultados juntamente con el en la muerte, para que andemos en novedad de vida. En las cuales palabras no solamente nos exhorta á que lo imitemos (como si dijera, que somos por el Baptismo amonestados á que á ejemplo de la muerte de Cristo muramos á nuestras concupiszenzias, i á ejemplo de su resurrezion nos levantemos para vivir justamente) mas repite una cosa mui mas á la larga: conviene á saber, que Cristo nos ha hecho por el Baptismo partízipes de su muerte para ser enjeridos en ella. I de la misma manera que el enjerto toma su substanzia i nutrimento de la raiz donde está enjerido: así ni mas ni menos los que reziben el Baptismo con la fé que deben rezebirlo, verdaderamente sienten la virtud i eficazia de la muerte de Cristo en la mortificazion de su carne: i juntamente con esto la de la resurrezion en la vivificazion del Espíritu. De aquí toma materia de exhortarnos, que si somos Cristianos debemos ser muertos al pecado i vivir á la justizia. Desta misma razon usa en otro lugar: somos (dize) zircunzidados, i habémosnos despojado del viejo hombre, despues que por el Baptismo somos sepultados en Cristo. I en este mismo sentido, en el mismo lugar que ya habemos zitado, lo llamó lavamiento de rejenerazion i de renovazion. Así que primeramente se nos promete el gratuito perdon de los pecados, i imputazion de justizia, i luego se nos promete la grazia del Espíritu Santo, la cual nos reforme en novedad de vida.

Rom. 6, 3.

Colos. 2, 12.
Tit. 3, 5.

6 Finalmente nuestra fé rezibe este provecho del Baptismo, que de zierto nos testifica que no solamente somos enjeridos en la muerte i vida de Cristo, mas que somos de tal manera conjuntos con Cristo, que somos

partízipes de todos sus bienes. Porque por esto él dedicó i santificó el Baptismo Mat. 3, 13. en su cuerpo, para que á él i á nosotros nos sea comun, como un firmísimo vínculo de la union, i compañía que él ha tenido por bien hazer con nosotros: de tal manera que San Pablo prueba desto que somos hijos de Dios por Gal. 3, 27. haber nosotros vestido á Cristo en el Baptismo. Desta manera vemos que el cumplimiento del Baptismo es en Cristo, al cual por esta causa llamamos objecto del Baptismo. Por tanto no hai de qué maravillarnos cuando oimos los Apóstoles haber baptizado en su nombre dél, los cuales habian sido mandados que baptizasen en el nombre del Padre i del Hijo i del Espíritu Santo. Porque todos cuantos dones de Dios se proponen en el Baptismo, se hallan en solo Cristo. I con todo esto es imposible que uno baptize en nombre de Cristo, Mat. 8, 16, i 19, 5. que juntamente con esto no invoque el nombre del Padre i del Espíritu Santo. Porque esta es la causa que somos limpiados por su sangre, porque queriendo el Padre misericordioso rezebirnos por su incomparable clemenzia en su grazia, propuso de por medio este Medianero, que nos ponga en grazia con él. I de tal manera alcanzamos por su muerte i resurrezion la rejenerazion, si santificados Mat. 28, 19. por su Espíritu somos vestidos de una nueva i espiritual naturaleza. Por tanto nosotros alcanzamos la causa así de nuestra purgazion, como de nuestra rejenerazion en el Padre, en el Hijo la materia, i en el Espíritu Santo el efecto: lo cual en zierta manera lo vemos distintamente. Desta manera San Juan Mat. 3, 6, primeramente baptizó, i despues los Apóstoles con el baptismo de penitenzia 11. en remision de pecados: entendiendo con la palabra de penitenzia una tal rejenerazion, Luc. 3, 16. i con la remision de pecados el lavamiento. Juan. 3, 23, i 4, 1.

7 Por lo cual se tiene por zertísimo, que el ministerio de San Juan fué el Act. 2, 38, i mismo en todo i por todo, que el que fué despues encargado á los Apóstoles. 41. Porque las diversas manos con que el Baptismo es administrado no hazen al Baptismo diverso: mas la misma doctrina muestra que es un mismo Baptismo. San Juan i los Apóstoles convinieron en una misma doctrina. El i ellos baptizaron en penitenzia, él i ellos baptizaron en remision de pecados, él i ellos baptizaron en nombre de Cristo, del cual venia la penitenzia i la remision de pecados. San Juan dijo que Cristo era el cordero por quien se quitaban los pecados del Juan. 1, 29. mundo: en lo cual lo haze sacrifizio azepto al Padre, propiziador de justizia i autor de salud. ¿Qué podian los Apóstoles añidir á esta confesion? Por tanto no turbe á nadie que los antiguos hayan hecho diferenzia entre el un Baptismo i el otro: cuyo parezer no debemos tener en tanto, que haga bambanear la Hom. in zertidumbre de la escritura. ¿Porque quién oirá mas aina á Crisóstomo, que Mat. 14. niega la remision de pecados haber sido comprendida en el Baptismo de San Luc. 3, 3. Juan, que no á San Lucas que afirma lo contrario: San Juan haber predicado Lib. 5 de el Baptismo de penitenzia en remision de pecados? Ni tampoco se debe admitir Bap. contra la sutileza de San Augustin, que los pecados fueron perdonados por el Donatist. Baptismo de San Juan en esperanza, mas por el de Cristo fueron perdonados cap. 10. en realidad de verdad. Porque visto que el Evanjelista claramente testifique San Juan haber prometido en su baptismo remision de pecados, que es menester menoscabar este loor, ¿pues qué no hai nezesidad ninguna de hazerlo así? I si alguno busque en la palabra de Dios alguna diferenzia entre el un Baptismo i el otro, no hallará otra, sino que San Juan baptizaba en el que habia de venir, Luc. 3, 16. i los Apóstoles en el que ya habia venido. Act. 19, 4.

8 Cuanto á lo que las grazias del Espíritu Santo se hayan mui mas cumpli-

damente mostrado despues de la resurrezion de Cristo, no tiene que ver para probar que los baptismos eran diversos. Porque el Baptismo que los Apóstoles administraban, aun viviendo Cristo en este mundo, se llamaba de Cristo: i con esto no tenia mas dones del Espíritu que el baptismo de San Juan. Ni aun tampoco los Samaritanos rezibieron despues de la Aszension mayores dones del Espíritu que comunmente los otros fieles habian rezebido: aunque habian sido baptizados en el nombre de Jesu, hasta tanto que le son enviados Pedro i Juan, que les impongan las manos. Yo pienso esto solamente haber engañado á los antiguos, que tenian el Baptismo de San Juan solamente por una preparazion para el otro Baptismo, porque leian que San Pablo rebatizó los que ya una vez habian sido baptizados con el baptismo de Juan. Pero cuánto se hayan en esto engañado en otra parte en su proprio lugar se declara manifestísimamente. ¿Qué quiere pues dezir lo que San Juan dijo, que él ziertamente baptizaba en agua, mas que Cristo vendria, que baptizase en Espíritu santo i en fuego? Brevemente se puede soltar esta duda. Porque él no quiso hazer diferenzia entre el un Baptismo i el otro: mas comparó su persona con la de Cristo: dijo de sí que era ministro del agua, mas que Cristo daba el Espíritu Santo, el cual habia de manifestar esta virtud con milagro visible en el dia que él enviaria á sus Apóstoles al Espíritu Santo en forma de lenguas de fuego. ¿Qué pudieron los Apóstoles jactar mas que esto? ¿I qué pueden jactar mas los que el dia de hoi baptizan? Porque ellos son solamente ministros de la señal exterior, Cristo es el autor de la grazia interior: como los mismos antiguos á cada paso lo enseñan, i prinzipalmente San Augustin: el cual se ampara con esto contra los Donatistas que, séase quien fuere el que baptiza, que con todo esto el que preside es Cristo.

Act. 8, 14, 17.

Act. 19, 3, 5.

Mat. 3, 11.

Act. 2, 3.

9 Esto que habemos dicho de la mortificazion i del lavamiento, fué figurado en el pueblo de Israel, el cual por esta misma causa dize el Apóstol haber sido baptizado en la nube i en la mar. Fué la mortificazion figurada cuando el Señor librándolos de la mano de Faraon, i de la cruel servidumbre les abrió camino por el mar bermejo, i anegó al mismo Faraon, i á sus enemigos los Ejipzios que les iban en el alcanze, i estaban ya para dar sobre ellos. Porque tambien desta misma manera nos promete en el Baptismo, i dada la señal nos muestra que él con su virtud i potenzia nos ha sacado i librado de la captividad de Ejipto, que es de la servidumbre del pecado: que ha anegado á nuestro Faraon, que es el diablo, aunque con todo esto no zesa de ejerzitarnos i fatigarnos. Empero como aquel Ejipzio no fué echado en el profundo de la mar, sino derribado en la orilla, aun espantaba los Israelitas con su terrible aspecto, mas no les podia empezer, ni dañar: así tambien este nuestro Ejipzio aun nos está amenazando, menea las armas, es sentido, mas no puede vencer. En la nube fué la señal del lavamiento. Porque como el Señor los cubrió entonzes con la nube opuesta, i los refrijeró, para que con el demasiado calor del sol no se desmayasen i se consumiesen: así ni mas ni menos reconozemos que en el Baptismo somos cubiertos i amparados con la sangre de Cristo, para que el rigor de Dios, que es verdaderamente un fuego intolerable, no caiga sobre nosotros. I aunque este misterio fué por entonzes escuro i de mui pocos entendido: mas con todo esto pues que no hay otro camino ninguno para alcanzar salud, sino por estas dos grazias: no quiso Dios privar de la señal de la una i de la otra á los padres antiguos, que habia hecho sus herederos.

1. Cor 10, 2

Exo. 14, 21, i 26.

Núm. 9, 14.

10 Ya se vee bien claramente cuán falso sea lo que algunos, ya mucho tiempo ha, han enseñado, en lo cual los otros persisten, que por el Baptismo somos librados i exemidos del pecado orijinal i de la corrupzion que de Adán se ha estendido en toda la posteridad, i que somos restituidos en la misma justizia i limpieza de natura que Adán hubiera tenido, si hubiera permanezido en la integridad en que fué criado. Porque tal jénero de enseñadores nunca ha entendido qué sea pecado orijinal, qué sea justizia orijinal, ni qué sea la grazia del Baptismo. I ya habemos mostrado el pecado orijinal ser una maldad i corrupzion de nuestra naturaleza, la cual primeramente nos haze culpados de la ira de Dios, i demás desto produze obras en nosotros, que la Escritura llama obras de carne. Así que estas dos cosas se deben distintamente considerar: Gal. 5, 19 conviene á saber, que en todas las partes de nuestro ser i naturaleza somos manchados i pervertidos, i que solamente por esta corrupzion estamos justamente condenados i convenzidos delante de Dios: al cual ninguna cosa agrada, sino justizia, inozenzia i limpieza. I que aun los mismos niños traen consigo desde el vientre de su madre su condenazion; los cuales aunque no hayan produzido frutos de su iniquidad, mas que con todo esto tienen encubierta en sí la simiente. I aun mas que toda su naturaleza es una zierta simiente de pecado: por lo cual no puede dejar de ser odiosa i abominable á Dios. Los fieles son asegurados que por el Baptismo se les ha quitado i echado de sí esta condenazion. Visto que el Señor (como habemos dicho) promete con esta señal sernos hecha entera i sólida remision de pecados, así de la culpa, que se nos habia de imputar, como de la pena que habíamos de padezer por la culpa: i que tambien aprenden la justizia, pero tal, cual el pueblo de Dios puede alcanzar en esta vida: conviene á saber, solamente por imputazion, porque el Señor los tiene por justos i inozentes por su misericordia.

11 Lo segundo es, que esta perversidad nunca jamás zesa en nosotros, mas contínuamente produze nuevos frutos: conviene á saber, aquellas obras de carne, que ya habemos dicho, no de otra manera que una hornaza enzendida echa contínuamente de sí llamas i zentellas, ó como un manantial nunca deja de echar agua. Porque la concupiszenzia nunca jamás se muere ni apaga en los hombres enteramente, hasta tanto que siendo por la muerte librados del cuerpo de la muerte, se despojen totalmente de sí mismos. Es verdad que el Baptismo nos promete que nuestro Faraon está anegado, i nos promete la mortificazion del pecado: pero con todo esto no de tal manera que ya no sea mas, i que no nos dará en qué entender: mas solamente que no venzerá. Porque todo el tiempo que vivimos enzerrados en esta cárzel de nuestro cuerpo, las reliquias del pecado habitarán en nosotros: mas si tenemos con la fé la promesa que se nos ha hecho en el Baptismo, no se enseñorean ni reinarán. I ninguno se engañe, ninguno se lisonjee en su mal cuando oye que el pecado siempre habita en nosotros. No se dize esto para que los hombres se duerman seguramente en sus pecados (como dizen) á pierna tendida, los cuales de sí mismos son asaz inclinados á pecar: mas dízeseles solamente para que no titubeen, i para que no desmayen los que son tentados i punzados de su carne. Antes consideren que aun están en el camino, i crean que han mui mucho aprovechado cuando hubieren sentido que cada dia se les va su concupiszenzia menoscabando, siquiera un poquito, hasta tanto que hayan llegado adonde van: conviene á saber, á la última destruizion de su carne: la cual se hará en la muerte desta vida mortal. En el entretanto no zesen de animosamente pelear, i animarse

á ganar tierra, i á inzitarse á alcanzar entera victoria. Porque esto aun debe mas avivar sus empresas, que veen que aun despues de haber tomado mui bien pena, les queda bien en qué entender. Lo que desta materia debemos tener, es que somos baptizados para mortificazion de nuestra carne, la cual mortificazion comienza en nosotros desde el Baptismo, en la cual proseguimos cada dia: mas será enteramente hecha cuando desta vida pasáremos al Señor.

12 Aquí no dezimos otra cosa ninguna sino lo que San Pablo dize clarísimamente en el cap. 7 de la Epístola que escribió á los Romanos. El cual despues de haber disputado de la justizia gratuita, por cuanto algunos impios concluyan de aquí, que cada uno viviese á su plazer i antojo, pues que no éramos gratos á Dios por los méritos de las obras: añide luego, que todos aquellos que tienen vestida la justizia de Dios, son juntamente rejenerados en el espíritu: i que nosotros tenemos en el Baptismo las arras desta rejenerazion. De aquí exhorta á los fieles, que no permitan que el pecado se enseñoree en sus miembros. I por cuanto sabia que siempre hai alguna flaqueza en los fieles, para que por esta causa no desmayasen, pone luego la consolazion, que no están debajo de la Lei. Rom. 6, 14. I porque tambien podria parezer que los cristianos se podrian ensoberbezer por no estar debajo del yugo de la Lei, trata cuál sea aquella abrogazion i juntamente con esto cuál sea el uso de la Lei: el cual tratado ya por la segunda vez habia diferido. La suma es esta: que somos librados del rigor de la Lei, para juntarnos con Cristo: i que el ofizio de la Lei es, que nosotros convenzidos de nuestra maldad confesemos nuestra impotenzia i miseria. Demás desto, por cuanto aquella corrupzion de naturaleza no se muestra tan fázilmente en un hombre profano que sin ningun temor de Dios se va tras sus apetitos: pone ejemplo en un hombre rejenerado: conviene á saber, en sí mismo. Dize, pues, que él tiene una perpétua lucha con las reliquias de su carne, i que él ligado con una miserable servidumbre, es detenido para que no pueda dedicarse i emplearse á sí todo en la obedienzia de la Lei de Dios. Así que es constreñido á con jemido exclamar, ¡Ay miserable de mí! ¿quién me librará Rom. 7, 24. desto cuerpo sujeto á la muerte? I si los hijos de Dios son detenidos prisioneros en la cárzel todo el tiempo que viven, es nezesario que ellos estén bien congojosos con pensar el peligro en que están, si no se les da algun remedio contra este temor. Para esto, pues, luego pone la consolazion: que no hai ya Rom. 8, 1. condenazion ninguna para los que están en Cristo Jesu: en lo cual enseña, que aquellos que el Señor rezibió una vez en su grazia, los enjiere en la comunion de su Cristo, i los mete por el Baptismo en la compañía de la Iglesia, cuando perseveran en la fé de Cristo, aunque estén zercados del pecado, i aunque traigan al pecado al derredor de sí, mas que con todo esto son absueltos de la culpa i condenazion. Si esta es la propria i verdadera interpretazion de San Pablo, no hai por qué parezca que enseñamos nueva doctrina.

13 I desta manera el Baptismo sirve de confesion para delante de los hombres. Porque es una nota con que públicamente profesamos que queremos ser contados en el número del pueblo de Dios, con la cual testificamos que convenimos juntamente con todos los cristianos en el culto de un solo Dios i en una relijion: i con la cual finalmente afirmamos públicamente nuestra fé, de tal manera que nuestros corazones no solamente huelan á los loores que dan á Dios, mas aun nuestras lenguas i todos los miembros de nuestro cuerpo los pronunzien por todas las vias posibles. Porque desta manera, todo cuanto hiziéremos, lo emplearemos (como conviene) en servir á la gloria de Dios, de lo cual no debe haber cosa que no esté llena, i todos los demás se inziten con nuestro ejemplo á hazer lo mismo. Con esto tenia cuenta San Pablo cuando preguntaba á los Corintios: ¿No ha- I Cor. 1, 13. beis sido vosotros baptizados en el nombre de Cristo? dando á entender, que en esto de haber sido baptizados en el nombre de Cristo, se habian ofrezido á Cristo, que habian jurado en su nombre, i que le habian dado su fé delante de los hombres, de tal manera, que ya no podian confesar á otro ninguno sino á solo Jesu Cristo, si no querian negar lo que habian confesado en el Baptismo.

14 Ahora, despues que habemos mostrado cuál haya sido el intento del Señor en la instituzion del Baptismo, fázil cosa será juzgar la cuenta que nosotros debamos tener en usar i rezebir el Baptismo. Porque en cuanto el Baptismo se da para levantar, entretener i confirmar nuestra fé, debémoslo tomar como si fuese dado por la mano del mismo que instituyó el Baptismo: i debemos estar ziertos i persuadidos ser él el que nos habla por la señal, ser él el que purga, limpia i rae la memoria de los pecados, ser él que nos haze partízipes de su muerte: el que quita el reino i imperio de Satanás, que deshaze las fuerzas de nuestra concupiszenzia: i aun mas, el que se haze una cosa con nosotros, para que vestidos nosotros dél seamos tenidos i reputados por hijos de Dios: i debemos estar persuadidos que tan verdaderamente obra esto internamente en nuestras ánimas, cuán ziertamente vemos nuestro cuerpo ser externamente lavado, zabullido i zercado de agua. Porque esta, ó analojía ó semejanza, es la zertísima regla de los Sacramentos: que veamos en cosas corporales las espirituales, ni mas ni menos que si con nuestros ojos las viéramos, visto que el Señor ha tenido por bien representárnoslas con estas figuras. No que las tales grazias esten ligadas ni enzerradas en el Sacramento, para por por virtud dél dársenos: mas solamente para con esta señal testificarnos el Señor su buena voluntad: conviene á saber, que nos quiere hazer merzedes de todas estas cosas. I no entretiene nuestros ojos con solamente el espectáculo i vista, mas guíanos á la cosa que realmente se nos presenta, i que él figura, i que juntamente con esto eficazmente cumple.

15 Notable ejemplo desto nos sea Cornelio Zenturion, el cual habiendo ya Act. 10, 48. rezebido perdon de pecados i las grazias visibles del Espíritu Santo, fué con todo esto despues baptizado, no demandando del Baptismo mas cumplido perdon de pecados: mas demandando de las arras i prenda mas zierto ejerzizio, i augmento de fé. Podrá alguien objectar: ¿Por qué, pues, Ananías dezia á Pablo, Act. 9, 17. que lavase sus pecados por el Baptismo, si los pecados no se perdonan por la virtud del mismo Baptismo? Respondo, que se dize que rezebimos, obtenemos i alcanzamos lo que cuanto al sentimiento de nuestra fé, el Señor nos presenta i da: ó séase que él entonzes lo testifique, ó que habiéndolo testificado lo confirme mui mas por entero. Así que, esto quiso dezir Ananías: Para que tú, Pablo, estés zierto que tus pecados te son perdonados, baptízate. Porque el Señor promete en el Baptismo remision de pecados, rezíbela, i asegúrate. Aunque mi intento no es menoscabar la virtud del Baptismo, diziendo que la cosa significada i la verdad no anden juntas con el Baptismo, en cuanto Dios obra por medios externos. Empero lo que digo es que deste Sacramento, ni mas ni menos que tampoco de los otros no rezebimos cosa, sino en cuanto la rezebimos por la fé. Si no hai fé el Sacramento servirá de testimonio de nuestra ingratitud, con el cual testimonio seamos convenzidos delante del juizio de Dios, por cuanto fuemos incrédulos á la promesa que en el Sacramento se nos hizo. I en cuanto es una señal i testificazion de nuestra confesion, debemos con esto testificar nuestra confianza ser en la misericordia de Dios, i nuestra limpieza en la remision de los pecados, la cual habemos alcanzado por Jesu Cristo: i que entramos en la Iglesia de Dios, para que con un mismo consentimiento en fé i caridad, vivamos unánimes i conformes con todos los fieles. Esto último quiso dezir San Pablo, cuando dize, que todos nosotros somos baptizados en un mismo Espíritu, para que seamos un cuerpo.

1. Cor. 12, 13.

16 I si es verdad lo que dezimos, que el Sacramento no se debe estimar como que lo rezibiésemos de la mano de quien nos es administrado, sino como que lo rezibiésemos de la mano del mismo Dios, el cual sin duda nos lo dá: de aquí se puede colejir que ni se le quita, ni se le añide nada al Sacramento á causa de la dignidad de aquel que nos lo administra. I ni mas ni menos que entre los hombres, si alguna carta se envia, haze mui poco al caso quien la haya traido, con tal que la mano i firma se conozca, así tambien nos debe á nosotros bastar que conozemos la mano i firma de nuestro Señor en sus Sacramentos, séase el portador quien mandardes. El error de los Donatistas se convenze mui bien con esto, los cuales median la virtud i prezio del Sacramento por la dignidad del Ministro. Tales son el dia de hoi los Anabaptistas, que niegan nosotros haber sido bien baptizados, porque nos han baptizado impíos i idólatras en el reino del Papa: por tanto furiosamente nos quieren constreñir á que nos rebaptizemos. Contra sus desvaríos esto nos servirá de firmísima razon, considerar que no somos baptizados en el nombre de algun hombre mortal, sino en el nombre del Padre, del Hijo i del Espíritu Santo, i que por tanto el Baptismo no es de hombre, mas de Dios: séase quien fuere, el que lo administra. Por mas ignorantes i menospreziadores de Dios i de la piedad que hayan sido los que nos baptizaban: mas con todo esto ellos no nos baptizaron en la compañía de su ignoranzia ni de su sacrilejio, sino en la fé de Jesu Cristo: porque ellos no invocaron su nombre, sino el de Dios, ni nos baptizaron en otro nombre ninguno. I si el Baptismo era de Dios, tuvo sin duda ninguna inclusa en sí la promesa de la remision de los pecados, mortificazion de la carne, vivificazion espiritual i partizipazion de Cristo. Desta manera ningun daño hizo á los judíos que los impíos Sazerdotes i apóstatas los hubiesen zircunzidado: ni por esto la señal de Dios fué dada en vano, de manera que fuese nezesario reiterarla: mas bastóles volverse al proprio orijen. Lo que objectan que el Baptismo debe ser zelebrado en la compañía de los fieles, no haze que lo que en parte es vizioso corrompa toda la virtud del Baptismo. Porque cuando mostramos qué es lo que convenga guardarse, para que el Baptismo sea puro, limpio i libre de toda suziedad, no deshazemos la instituzion de Dios, aunque los idólatras la corrompan. Porque cuando la Zircunzision estaba en tiempos pasados corrompida con muchas superstiziones, no dejó con todo eso de ser tenida por símbolo i señal de la grazia. Ni tampoco Josías ni Ezequías cuando recojieron todos los que de Israél se habian apartado de Dios, no los hizieron zircunzidar otra vez.

Mat. 28, 19.

17 Cuanto á lo que nos demandan, cuál haya sido nuestra fé que algunos años despues haya seguido al Baptismo: para de aquí convenzer que es en vano el Baptismo que no nos es santificado, sino por la palabra de la promesa rezebida por fé: á esta pregunta les respondemos, que nosotros ziertamente habemos por largo tiempo sido ziegos i incrédulos, i que no habemos azeptado la promesa que nos era hecha en el Baptismo: mas que con todo esto la misma promesa, por haberla hecho Dios, haber siempre permanezido constante, firme i verdadera. Porque aunque todos los hombres sean mentirosos i pérfidos, mas con todo esto Dios no deja de ser verdadero: i aunque todos sean perdidos, con todo esto Cristo es salud. Confesamos, pues, que el Baptismo no nos sirvió por aquel tiempo de nada, pues que la promesa que en él se nos hazia, sin la cual el Baptismo no sirve de nada, estaba al rincon i no hazíamos caso della. Pero ahora cuando por la misericordia de Dios comenzamos á volver sobre nosotros, condenamos nuestra zeguedad i dureza de corazon, pues que tanto tiempo habemos sido ingratos á su tan grande bondad. Mas con todo esto no creemos la promesa haberse desvanezido: mas por el contrario hazemos esta considerazion: Dios promete por el Baptismo remision de pecado, la cual remision siendo prometida sin duda ninguna la cumplirá con todos los que la creyeren. Esta promesa nos ha sido presentada en el Baptismo: abrazémosla, pues, con la fé. Es verdad que por nuestra infidelidad ha estado mui mucho tiempo sepultada, rezibámosla, pues, ahora por fé. Por esta causa cuando el Señor convida i exhorta al pueblo Judáico á penitenzia, no les manda que se zircunziden de nuevo: los cuales (como habemos dicho) siendo zircunzidados por manos de impios i de sacrílegos vivieron algun tiempo en la misma impiedad: mas solamente les insiste en que de corazon se conviertan. Porque, como quiera que el conzierto hubiese sido por ellos violado, mas con todo eso la señal del conzierto permanezia por instituzion divina, firme i inviolable para siempre. Así que ellos eran rezebidos de nuevo al conzierto, que Dios una vez habia hecho con ellos en la Zircunzision, con sola la condizion de arrepentirse: siendo así que ellos habiéndola rezebido por mano de un Sazerdote sacrílego, la habian, cuanto en ellos era, falsificado i deshecho su virtud i eficazia.

Rom. 3, 5.

18 Pero parézeles que no hai respuesta ninguna á lo que ellos alegan, que San Pablo rebaptizó aquellos que habian sido una vez baptizados con el Baptismo de San Juan. Porque si conforme á nuestra confesion, el Baptismo de San Juan fué el mismo en todo punto que el nuestro de que hoi usamos, de la misma manera que ellos siendo antes mal enseñados, cuando entendieron bien lo que habian de creer, fueron en esta fé rebaptizados: así tambien de cualquiera Baptismo, que ha sido sin verdadera doctrina administrado, no se ha de hazer caso dél: i debémonos de nuevo baptizar en verdadera relijion, en que ahora i no antes somos instruidos. A algunos les pareze que este que los habia baptizado era algun mal imitador de San Juan, que los habia baptizado mas aina en vanas superstiziones, que en la verdad. I parézeles que tienen mui buena conjectura para dezir esto, ver que los baptizados confiesan que nunca jamás han oido del Espíritu Santo, en la cual ignoranzia nunca San Juan hubiera dejado á sus Diszípulos partirse dél. Empero no es verisímil que los judíos aunque nunca hubieran sido baptizados, no hubiesen tenido alguna notizia del Espíritu Santo, del cual se haze menzion tan honoríficamente en tantos lugares de la Escritura. Lo que, pues, responden que no saben si haya Espíritu, débese entender, como si dijeran, que ellos aun no habian oido, que las grazias del Espíritu, de las cuales San Pablo les demandaba, se diesen á los Diszípulos de Cristo. Lo que yo conzedo, es que ellos habian sido baptizados con el verdadero baptismo de San Juan,

Act. 19, 3, 5.

el cual era el mismo que el de Cristo: mas niego que hayan sido rebaptizados. ¿Qué, pues, quieren dezir estas palabras, fueron baptizados en el nombre de Jesus? Algunos interpretan esto diziendo que San Pablo solamente los instruyó en verdadera doctrina; pero yo quiero mas simplemente entenderlo: que él habla del Baptismo del Espíritu Santo, quiere dezir, que las grazias visibles del Espíritu les fueron dadas por la imposizion de las manos: las cuales no es cosa nueva entenderse por el nombre del Baptismo: como en el dia de Pentecostes se dize que los Apóstoles se acordaron de las palabras del Señor cuanto al Baptismo de fuego i de Espíritu. I San Pedro cuenta que las mismas palabras le vinieron á él á la memoria, cuando vido aquellas grazias haber sido derramadas sobre Cornelio, i sobre su familia. I no contradize á esto lo que luego se sigue: como él les hubiese puesto las manos, luego dezendió el Espíritu Santo sobre ellos. Porque San Lucas no cuenta dos cosas diversas: mas prosigue su narrazion imitando á los Hebreos, los cuales tienen por costumbre proponer la suma al prinzipio i despues cuentan el negozio á la larga. Lo cual cada uno puede entender por el mismo contexto de las palabras, que dize: oidas estas cosas fueron baptizados en el nombre de Jesus. I como Pablo les hubiese impuesto las manos, el Espíritu Santo dezendió sobre ellos. En aquesta segunda manera de hablar se declara qué manera de Baptismo haya sido aquel. I si la ignoranzia empeora al primer Baptismo, de manera que se haya de emendar con otro Baptismo, los Apóstoles habian de ser los primeros que se habian de rebaptizar, los cuales en tres años enteros despues de ser baptizados apenas habian gustado un tantito de sana doctrina. ¿I qué rios bastarian para tornar en nosotros á lavar tantas ignoranzias, cuantas por la misericordia del Señor se corrijen en nosotros cada un dia?

Act. 1, 5.

Act. 11, 16.

19 La virtud, dignidad, provecho i fin deste misterio asaz (sino me engaño) están declarados. Cuanto á lo que toca á la señal exterior, pluguiese á Dios, que la propria instituzion de Cristo tuviera su valor, cuanto fuera menester que lo tuviera para reprimir el atrevimiento de los hombres. Porque como que fuera cosa de menos valer, i de ninguna estima, el baptizar con agua conforme á la institucion de Cristo, hanse hallado una bendizion, ó por mejor dezir un encantismo que manchase la verdadera consagrazion del agua: añidieron despues el zirio con la chrisma: pareziόles que el soplar para conjurar al Diablo abria la puerta al Baptismo. I aunque no ignoro cuán antiguo sea el orijen de todas estas barbullerías, mas con todo esto es mui bien i mui lízito que yo i todos los pios menospreziemos todo cuanto los hombres se han atrevido á añidir á lo que Cristo ha instituido. I como viese Satanás que sus engaños habian sido, desde el prinzipio que se comenzó á predicar el Evanjelio, tan fázilmente i tan si contradizion rezebidos por la loca credulidad del mundo, atrevióse á pasar adelante á cosas mas gruesas. De aquí vino el escupir, la sal, i otros semejantes desatinos de que con gran lizenzia han usado en el Baptismo públicamente para grande menoscabo i vituperio del Baptismo. Aprendamos con estas experienzias á entender que no hai cosa mas santa, mejor, ni mas segura que contentarnos con la autoridad de solo Jesu Cristo. Cuanto, pues, mejor fuera, dejadas aparte estas pompas i faustos de farsas, que ziegan los ojos de los simples i les entontezen los sentidos, cuando quiera que alguno se ha de baptizar, presentarlo en la compañía de los fieles, i viéndolo toda la Iglesia como testigo, i haziendo orazion por el ofrezerlo á Dios, rezitar la confesion de fé en que ha de ser instruido, proponer i declarar las promesas que

en el Baptismo se contienen, i que entonzes fuese baptizado en el nombre del Padre, del Hijo i del Espíritu Santo, i que finalmente lo volviesen á enviar á su casa con orazion i hazimiento de grazias. Desta manera ninguna cosa se dejaria de las que pertenezen al Baptismo, i aquella única zeremonia que Dios ordenó, reluziria claramente, sin ser enfuscada con ningunas suziedades advenedizas. Cuanto á la resta, cosa es de poca importanzia si el que ha de ser baptizado se deba zabullir todo dentro del agua, si esto ha de ser tres vezes, ó una, ó solamente echando el agua sobre él. Mas esto se debe dejar á la discrezion de la Iglesia conforme á la diversidad de las rejiones. Porque la señal es representada en cualquiera manera dellas. Aunque la misma palabra de Baptizar significa zabullir: i consta que la primitiva Iglesia usó deste rito de zabullir.

20 Es menester tambien advertir aquí que es mui mal hecho que una persona particular se atreva á administrar el Baptismo ó la Zena. Porque la dispensazion así del un Sacramento como del otro es una parte del público ministerio. Que esto sea así véese claramente, porque Jesu Cristo no mandó ni á mujeres ni á hombres particulares que baptizasen: mas encomendó este ofizio á los que él habia ordenado Apóstoles, i cuando él mandó á sus dizsípulos que zelebrando la Zena hiziesen lo que él habia hecho, él sin duda los ha querido instruir que imitando su ejemplo hubiese uno dellos que distribuyese el Sacramento á los otros. Cuanto á lo que ya mucho tiempo ha, i casi desde el prinzipio de la Iglesia se ha introduzido una costumbre, que á falta del Ministro un hombre particular pudiese baptizar una criatura que estuviese en peligro de muerte, esta costumbre sobre ninguna razon es fundáda. I los mismos antiguos que usaban desta costumbre, ó la toleraban, no estaban ziertos si en esto hazian bien, ó mal. Porque San Augustin habla desto dudando: i no se puede determinar si esto se haga sin pecado. I así dize: I si un laico constreñido por nezesidad hubiere baptizado, yo no sé si alguno pueda dezir piamente, el tal baptismo deberse reiterar: porque si haga &c. Cuanto á las mujeres, en el Conzilio Cartajinense, que se zelebró en el tiempo del mismo San Augustin, se ordenó que no baptizasen en ninguna manera so pena de descomunion. Objectan que si una criatura muriese sin Baptismo, que no seria partizipante de la grazia de la rejenerazion. Yo les respondo, que no hai por qué se temer desto. Porque el mismo Dios dize que él adopta nuestras criaturas i las tiene por suyas antes que nazcan, diziendo que él será nuestro Dios i de nuestra simiente despues de nosotros. En esta palabra consiste i se comprende la salvazion de nuestra simiente: i gran injuria se haria á Dios, si se negase que su promesa no es bastante á poner por obra lo que contiene. Mui pocos han advertido cuán gran daño haya hecho aquel dogma mal entendido: El Baptismo ser nezesario, sin el cual el hombre no pueda salvarse. I veis aquí por qué no lo advierten i pasan con ello. Porque si esto se admite que ninguno que no fuere baptizado se puede salvar: nuestra condizion seria mui peor que la del pueblo Judáico, visto que la grazia de Dios se estrecharia mas por ahora que lo que fué en tiempo de la Lei: i así se creeria Cristo haber venido no á cumplir las promesas, sino á las deshazer: pues que la promesa de salud tenia su entera fuerza i virtud antes del octavo dia, antes del cual ninguno se podia zircunzidar: i ahora no tendria virtud ni valor sin la ayuda de la señal.

Lib. contra epistolam Parmen. 2, cap. 13.

Cap. 100.

21 I qué costumbre se haya tenido en la Iglesia antes que San Augustin fuese

naszido se vee claramente en muchos de los Padres antiguos. I primeramente Lib. cont. hæres. 1. en Tertuliano, cuando dize que no es permitido á la mujer hablar en la Iglesia, ni enseñar, ni baptizar, ni ofrezer, á fin que ella no usurpe el ofizio de ningun varon i mucho menos el del Sazerdote. Tambien tenemos á Epifanio, que es testigo bien digno de fé, el cual da en cara á Marzion que daba lizenzia á las mujeres que baptizasen. Yo bien sé lo que ellos responden á esto, que hai gran diferenzia entre un uso comun i ordinarío, i entre lo que se haze forzándonos la nezesidad. Mas, pues, que Epifanio dize ser una burlería dar lizenzia á las mujeres que baptizan, i no haze exzepzion ninguna, veese claro que este abuso de tal manera es condenado por él que no haya pretexto que lo pueda escusar. Asimismo diziendo en el libro 3 que ni aun á la Vírjen María fué permitido baptizar, no hai por qué restriñir su propósito.

Exod. 4, 25. **22** El ejemplo de Sefora se alega aquí mui fuera de tiempo: dizen que el Ánjel de Dios se aplacó desque ella, arrebatada la piedra, zircunzidó á su Hijo: i de aquí concluyen, i mal, que lo que ella hizo lo haya Dios aprobado. Porque por la misma razon será menester dezir que haya plazido á Dios el culto que los Asirios ordenaron en Samaria: visto que ellos no fueron mas molestados de las bestias fieras. Mas otras mui muchas i firmes razones hai para probar que es mui gran desatino querer poner por ejemplo para imitar, lo que hizo una mujer loca. Si yo dijese esto haber sido una cosa particular i extraordinaria que no se debe imitar: item, que no hai expreso mandamiento que mandase á los Sazerdotes que zircunzidasen: i que no es la misma cuenta del Baptismo i de la Zircunzision, seria posible que esto bastase para tapar las bocas á los que quieren dar lizenzia á las mujeres de baptizar. Porque las palabras de Jesu Mat. 28, 19. Cristo son claras: Id, enseñad todas las naziones, i baptizar. I pues que él no ordena otros ministros ningunos para baptizar, sino los mismos que él nombró Heb. 5, 4. para predicar el Evanjelio: i pues que el Apóstol testifica que ninguno se deba usurpar esta honra, sino el que fuere llamado como Aaron: cualquiera que sin Rom. 14,23. tener vocazion lejítima baptiza, haze mui mal injeriéndose en la vocazion de otro. San Pablo claramente dize que todo cuanto se emprende sin tener zertidumbre de fé, aunque sea en cosas de no mucha importanzia, como es comer i beber, es pecado. Por tanto mucho mas peca una mujer cuando baptiza, pues que manifiestamente traspasa el órden que Cristo ha ordenado en su Iglesia. Porque bien sabemos cuán gran pecado sea separar las cosas que Dios ha juntado. Mas dejo pasar todo esto: solamente quiero advertir los lectores que ninguna cosa menos pensó Sefora, que hazer servizio en esto á Dios. Ella, viendo su hijo en peligro de muerte, enójase i murmura, i no sin cólera echa el prepuzio por tierra, i de tal manera riñe con su marido que se enoja con Dios. En suma, todo lo que ella haze prozede de una furia desordenada: pues que se enoja i habla contra Dios i contra su marido, á causa que ella es constreñida á derramar la sangre de su hijo. Demás desto, aunque ella se hubiera bien gobernado en todo lo demás, con todo esto, esta su temeridad de presumir i querer zircunzidar á su hijo estando presente su marido, un tan exzelente Profeta de Dios, que no hubo otro como él en Israel, es inescusable. Lo cual no le fué mas lízito hazer, ¿qué seria ahora á las mujeres baptizar estando presente el Obispo? Cuanto á la resta, todas estas cuestiones mui fázilmente se liquidarán, si esta fantasía se quita del entendimiento humano, que las criaturas que parten deste mundo sin baptismo, no tienen parte en paraiso. I como ya habemos dicho, gran injuria i tuerto se haze á la verdad i alianza de Dios, si no nos reposamos en ella: como si ella no fuese bastante de sí misma para salvarnos, visto que su efecto della no depende, ni del Baptismo, ni de otras añididuras ningunas. Añídese despues el Baptismo como un sello, no para dar virtud á la promesa, como si ella fuese débil, mas solamente para la ratificar en nosotros, para que la tengamos por tanto mas zierta. De donde se sigue que los hijos de los fieles no son baptizados para que entonzes comienzen á ser hijos de Dios, como si antes fueran estranjeros de la Iglesia: mas antes para que por esta señal solene se declare que los reziben en la Iglesia como miembros que ya eran della. Por tanto, si ni por menosprezio, ni por descuido no se deja el Baptismo, no hai que temer. Así que lo mejor es, dar esta honra á lo que Dios ha ordenado: que es que no tomemos los Sacramentos de otra mano ninguna, sino de la de aquellos á quien Dios ha dado la dispensazion dellos. I cuando desta manera no los podemos rezebir, no nos pensemos que la grazia del Espíritu Santo es de tal manera ligada á los Sacramentos, que no la rezibamos por fé de la palabra del Señor.

CAP. XVI.

Que el baptismo de las criaturas conviene mui bien con la instituzion de Jesu Cristo i con la propriedad de la señal.

MAS por cuanto ziertos espíritus fantásticos han levantado grandes bregas en la Iglesia en nuestros tiempos á causa deste órden que tenemos de baptizar las criaturas, i aun no zesan, como que Dios no hubiese ordenado esto, mas fuese inventado de los hombres ahora de nuevo, ó por lo mas algunos años despues de los Apóstoles: parézeme que será mui bien confirmar tocante á esto las conszienzias de los débiles, i refutar las falsas objeziones que los tales engañadores pueden hazer para trastornar la verdad de Dios en los corazones de los simples, que no están tan ejerzitados en responder á tales cautelas i cavilaziones. Porque ellos usan de un argumento asaz plausible á la primera aparenzia: i es este, que ellos no desean otra cosa, sino que la palabra de Dios sea puramente guardada i mantenida en su ser, sin le añadir ni quitar cosa alguna, como han añidido los que al prinzipio fueron inventores de baptizar las criaturas, intentando esto sin tener mandamiento ninguno. Conzederles yamos esta razon ser asaz bastante, si ellos pudiesen probar su intento: que el tal baptismo es invenzion de hombres, i no ordenazion de Dios. Mas cuando por el contrario nosotros hubiéremos claramente mostrado, que ellos falsamente i con gran tuerto, inventan esta calumnia llamando tradizion humana á esta instituzion mui bien fundada sobre la palabra de Dios, ¿qué otra cosa queda, sino que este pretexto que ellos toman en vano, se deshaga i convierta en humo? Así que sepamos cuando las criaturas comenzaron á ser baptizadas. Porque si esto fué invenzion de hombres, yo confieso que es menester dejarlo, i tomar la verdadera regla de lo que el Señor ha ordenado: porque los Sacramentos no dependerian que de un hilo, si ellos no fuesen fundados sobre la pura palabra de Dios. Mas si halláremos que las criaturas son baptizadas en la autoridad de Dios, guardémonos bien de le hazer injuria reprobando su ordenazion.

2 Cuanto á lo primero esta es una doctrina en que todos los pios están bien resolutos, que la recta consideracion de las señales, ó Sacramentos, que el Señor ha dejado i ordenado en su Iglesia, no consiste solamente en lo exterior ni en la zeremonia que se vee, sino que prinzipalmente consiste i depende de las promesas i misterios espirituales que el Señor ha querido representar por las tales zeremonias. Por tanto el que quisiere saber el valor del Baptismo, i para qué fin sea ordenado, no es menester que solamente se asga del agua, ni de lo que se haze exteriormente: mas es menester levantar nuestros pensamientos á las promesas de Dios, que en el Baptismo se nos hazen, i á las cosas internas i espirituales que en él se nos presentan. Si esto tenemos, verdaderamente tenemos la substanzia i verdad del Baptismo: i de aquí vendremos á comprender á qué fin haya sido ordenada la aspersion del agua que en el Baptismo se haze, i de qué nos sirva. Por el contrario si no teniendo cuenta con esto, tenemos el entendimiento fijado sola i totalmente en lo que exteriormente se haze, jamás entenderemos su virtud, ni cuan importante cosa sea el Baptismo, ni qué signifique el agua, ni de qué sirva. Esto no lo trataremos con muchas palabras, visto que es una cosa tan clara i tan comun en la Escritura que no hai cristiano que lo pueda dudar ni ignorar. Resta, pues, que inquiramos en las promesas hechas en el Baptismo, cuál sea la propria substanzia i natura del Baptismo. La Escritura nos enseña que la remision i purgazion de pecados que alcanzamos por la efusion de la sangre de Cristo, nos es cuanto á lo primero representada en el Baptismo: despues desto la mortificazion de nuestra carne, que nosotros conseguimos comunicando á su muerte para resuzitar en novedad de vida: conviene á saber, en inozenzia, santidad i limpieza. En lo cual comprendemos primeramente que la señal visible i material no es sino una representazion de cosas mas altas i mas exzelentes, para comprender las cuales, es menester que tengamos nuestro recurso á la palabra de Dios, en la cual consiste toda la virtud de la señal. Por esta vemos las cosas significadas i representadas ser la purgazion de nuestros pecados, la mortificazion de nuestra carne, para ser hechos partizipantes de la rejenerazion espiritual, que debe ser en todos los hijos de Dios. Muestra tambien que todas estas cosas son efectuadas en Cristo, que es el fundamento. Veis aquí en suma la declarazion del Baptismo, á la cual se puede referir todo cuanto está dicho en la Escritura: exzepto un punto que aun no se ha tocado: i es, que nos sirve tambien como de una señal i marca por la cual tenemos delante de los hombres al Señor por nuestro Dios, i somos rejistrados i empadronados en el número de su pueblo.

3 I por cuanto el pueblo de Dios usaba antes que el Baptismo fuese instituido de la Zircunzision en el lugar i grado que ahora usamos del Baptismo, será aquí menester ver la diferenzia i convenienzia que hai entre estas dos señales: de donde se verá lo que de la una señal se puede deduzir á la otra. Cuando el Señor ordena la Zircunzision á Abrahan, usa deste proemio, que él quiere ser su Dios, i Dios de su simiente, declarándose ser todo poderoso i abastado, en quien hai toda la abundanzia i plenitud de todos los bienes, para que Abrahan entienda todo su bien ser en él. En las cuales palabras se contiene la promesa de vida eterna: como Jesu Cristo lo declara sacando un argumento desto: que su Padre se llama Dios de Abrahan, para convenzer á los Saduzeos tocante á la inmortalidad i resurrezion de los fieles. Porque no

Jén. 17, 10.

Mat. 22, 32.
Luc. 20, 38.

no se llama (dize Cristo) Dios de los muertos, mas de los vivos. Por lo cual San Pablo hablando con los Efesios i mostrándoles de qué confusion i ruina Dios los habia sacado, concluye: que ellos por no haber sido admitidos en la alianza de la Zircunzision, estaban sin Cristo, estranjeros de las promesas, sin Dios, i sin esperanza: todas las cuales cosas la alianza de la Zircunzision comprendia en sí. La primera entrada que tenemos para azercarnos á Dios i para entrar en la vida eterna es la remision de pecados. De donde se sigue que esta promesa corresponde á la del Baptismo cuanto á la purgazion i lavamiento. Despues desto manda el Señor á Abrahan que camine delante dél en integridad i inozenzia del corazon. Lo cual no es otra cosa que mortificazion para resuzitar en novedad de vida. I Moisén para quitar toda duda si la Zircunzision sea señal i figura de la mortificazion, ó no, él lo declara mui mas á la larga en el cap. 10. del Deuteronomio, cuando exhorta al pueblo de Israel á zircunzidar su corazon al Señor, por cuanto él era el pueblo que el Señor habia escojido entre todas las naziones de la tierra. De la misma manera que Dios cuando adopta la posteridad de Abrahan por su pueblo, les manda que se zircunziden, así tambien Moisén declara que se deben zircunzidar en el corazon: como queriendo mostrar cuál sea la verdad desta zircunzision carnal. Asimismo para que ninguno no se pensase poder haber esta mortificazion por sus proprias fuerzas i virtud, enseña Moisén ser esta mortificazion obra de la grazia de Dios. Todas estas cosas están tan repetidas en los profetas, que no hai para qué gastar tiempo en probarlas. Concluimos, pues, desto que los Padres tuvieron en la Zircunzision la misma espiritual promesa que ahora nosotros tenemos en el Baptismo: la cual les significaba la remision de sus pecados, i mortificazion de su carne para vivir en justizia. Demás desto (como ya habemos enseñado) Cristo como es el fundamento del Baptismo, en el cual ambas estas cosas residen, así tambien lo es de la Zircunzision. Porque él es, el que es prometido á Abrahan, i en él la bendizion de todas las jentes de la tierra. Como si el Señor dijera, que toda la tierra siendo en sí maldita rezibirá la bendizion por él: para confirmazion de lo cual se les da la Zircunzision como un sello.

Deut. 10, 16, 30, 6.

4 Ahora bien fázil cosa es juzgar la convenienzia i diferenzia que haya entre estas dos señales Zircunzision i Baptismo. La promesa, en la cual habemos dicho consistir la virtud de las señales, es una misma en ambos: conviene á saber, de la misericordia de Dios, de la remision de pecados, i de la vida eterna. Demás desto la cosa significada es siempre la misma, que es nuestra purgazion i mortificazion. El fundamento en quien estriba el cumplimiento destas cosas, es el mismo en ambos. Síguese, pues, que no hai diferenzia ninguna entre el Baptismo i la Zircunzision, cuanto al misterio interno, en lo cual consiste toda la substanzia de los Sacramentos: como ya habemos mostrado. Toda la diferenzia que hai, es cuanto á las zeremonias exteriores, que es lo menos en los Sacramentos: visto que la prinzipal considerazion depende de la palabra i de la cosa significada i representada. Por lo cual podemos concluir que todo cuanto perteneze á la Zircunzision, perteneze tambien al Baptismo, exzepta la zeremonia externa i visible. A esta comparazion nos encamina la regla que pone San Pablo: que toda la Escritura se debe medir i pesar conforme á la analojía i proporzion de la Fé, la cual siempre tiene cuenta con las promesas. I zierto que la verdad se

Rom. 12, 3, i 6.

deja cuanto á esto tocar con la mano: porque como la Zircunzision ha sido una señal i marca á los judíos en reconozimiento que Dios los rezebia por su pueblo, i que ellos lo tenian por su Dios, i de esta manera les era como una primera entrada externa en la Iglesia de Dios, así tambien por el Baptismo somos primeramente rezebidos en la Iglesia del Señor, para ser tenidos por pueblo suyo: i protestamos que lo queremos tener por nuestro Dios. De lo cual se vee claramente que el Baptismo suzedió á la Zircunzision.

5 Si alguno, pues, demanda ahora, si el Baptismo debe ser comunicado á las criaturas: como zierto les perteneze conforme al órden que Dios ha ordenado: ¿quién será tan desatinado i tan loco que se quiera detener para dar la resoluzion en solamente tener cuenta con el agua visible, i no considere el misterio espiritual? Con el cual si tuviéremos cuenta, no habrá duda ninguna, sino que el Baptismo se dé i con mui justa causa á las criaturas. Porque en esto que el Señor ha ordenado antiguamente la Zircunzision para las criaturas, él claramente ha mostrado que él las hazia partízipes de todo cuanto en ella se les representaba. Porque de otra manera seria menester dezir, que la tal instituzion no habia sido que mentira, falsedad, i engaño: lo cual aun el solo oirlo es cosa horrenda. Porque el Señor expresamente dize, que la Zircunzision que se da al niño, le será para confirmazion de la alianza que ya habemos dicho. Si, pues, la alianza permaneze siempre una misma, cosa es zertísima que las criaturas de los Cristianos no son menos partizipantes della, que lo han sido los niños de los judíos en el Testamento Viejo. I si son partizipantes de la cosa significada, ¿por qué no les será comunicada la señal? si tienen la verdad, ¿por qué serán apartadas de la figura? Aunque la señal externa en el Sacramento anda de tal manera conjunta i apareada con la palabra, que no se puede apartar della. I si se trata de hazer diferenzia entre la señal visible, i la palabra, ¿cuál destas dos cosas será mas estimada? Zierto visto que la señal sirve á la palabra, se vee bien que ella le sea inferior: i visto que la palabra del Baptismo convenga á las criaturas, ¿por qué, pues, les quitaremos la señal, la cual depende de la palabra? Si no hubiese otra razon que esta, ella sola seria asaz sufiziente para tapar la boca á todos los de contraria opinion. Lo que objectan que habia un dia señalado para la Zircunzision: no es que prolongazion. Es verdad que el Señor no nos ha obligado á ziertos dias, como obligó á los judíos: mas dejándonos en esto libertad, él nos ha con todo esto declarado que las criaturas deben ser solenemente rezebidas en su alianza. ¿Qué queremos mas que esto?

6 Con todo esto la Escritura nos muestra aun mui mayor notizia de la verdad. Porque es zertísimo que la alianza, que el Señor há una vez hecho con Abrahan, diziendo que sería su Dios dél i de su simiente, no conviene menos el dia de hoi á los Cristianos, que convino antiguamente al pueblo de Israel: i esta palabra no menos se dize el dia de hoi á los Cristianos, que se dijo antiguamente á los Padres del Viejo Testamento. Porque de otra manera seguirse ya que la venida de Jesu Cristo haya menoscabado i empeorado la grazia i misericordia del Padre: lo cual dezir, ó pensar seria una execrable blasfemia. I zierto como las criaturas de los judíos se llamaron linaje santo, á causa de ser herederos desta alianza, i eran separados de los hijos de los infieles i idólatras: así ni mas ni menos los hijos de los Cristianos se llaman por la misma razon, santos: aunque

no sean enjendrados que de padre ó madre fiel, i son diferenziados de los otros por testimonio del Apóstol. I esto es así, que el Señor despues de haber hecho esta alianza con Abrahán, quiere que ella sea sea sellada en las criaturas con el Sacramento visible i exterior. ¿Qué escusa, pues, tendremos nosotros para que no la testifiquemos i sellemos el dia de hoi, tan bien como lo era entonzes? I ellos no pueden responder que el Señor no ha ordenado otro Sacramento ninguno para testificar esta alianza, sino el de la Zircunzision, la cual es ya abrogada: porque mui fázilmente se puede responder á esto, que el Señor por aquel tiempo les ordenó la Zircunzision para confirmazion de su alianza, la cual Zircunzision, siendo abrogada, con todo esto queda siempre en pié la razon de confirmar la alianza, pues que nos conviene tanto á nosotros, como á los judíos. I por tanto debemos siempre dilijentemente considerar aquello en que con ellos convenimos, i en que diferenziamos. Convenimos en la alianza, i en la causa de confirmarla: diferenziamos solamente en la manera: ellos tienen la Zircunzision por confirmazion, en lugar de la cual nosotros tenemos el Baptismo. Porque de otra manera la venida de Cristo habria causado que la misericordia de Dios no se hubiese tanto á nosotros manifestado, cuanto á los judíos, si el testimonio que ellos tenian para sus criaturas se nos quitase á nosotros. Si esto no se puede dezir sin hazer gran ofensa á Cristo, por el cual la infinita bondad del Padre nos ha sido mui mas ampla i abundamente manifestada i comunicada, mas que jamás, es menester conzeder que esta grazia divina no se debe por ahora mas ocultar, ni se debe con menor testimonio ilustrar que lo que era debajo de las escuras sombras de la Lei. I. Cor. Jén. 17, 18.

7 Por lo cual Señor Jesus para mostrar que él habia venido antes para augmentar i multiplicar las grazias de su Padre, que no para menoscabarlas, rezibe jentilmente i abraza los niños que le presentaban, reprendiendo á sus Apóstoles que intentaban impedirlos, pues que procuraban apartar dél, que es él solo por quien se tiene entrada en el zielo, aquellos á quien pertenezia el Reino de los zielos. ¿Pero qué semejanza (dirá alguno) tiene esto que hizo el Señor abrazando los niños con el Baptismo? Porque no se dize que él los haya baptizado, mas solamente que él los haya rezebido, abrazado i orado por ellos. Por tanto (dizen ellos) si queremos seguir este ejemplo del Señor, será menester orar por los niños i no baptizarlos: pues que él no los baptizó. Pero nosotros consideremos mejor que estos, lo que Jesu Cristo hizo. Porque no debemos lijeramente dejar pasar sin mas consideracion lo que el Señor manda, que se le presenten los niños, añidiendo luego la razon: porque de los tales es el Reino de los zielos. I aun demás desto luego él muestra por efecto su voluntad, abrazándolos i orando por ellos al Padre. Si es cosa conforme á razon traer los niños á Cristo, ¿por qué no será tambien razon rezebirlos al baptismo, el cual es la señal exterior con que Jesu Cristo nos declara la comunion i compañía que con él tenemos? Si el Reino de los zieles perteneze, ¿por qué se les negará la señal, por la cual se nos abre como una entrada en la Iglesia, para que entrados en ella seamos declarados ser herederos del Reino de Dios? ¿No seríamos nosotros bien malos, si echásemos fuera los que el Señor llama á sí, si les quitásemos lo que él les da, si les zerrásemos la puerta que él les abre? I si se trata de separar del Baptismo Mat. 19, 13.

lo que Jesu Cristo ha hecho, con todo esto, ¿cuál se debe tener en mas estima, ó que Cristo los haya rezebido, les haya puesto las manos por señal de santificazion, haya orado por ellos, mostrado en esto que son suyos, ó que nosotros testifiquemos con el Baptismo que ellos pertenezen á su alianza? Las cavilaziones que traen para escaparse deste paso de la Escritura, son bien frívolas. Porque querer probar que estas criaturas eran ya grandes, porque Cristo dize dejaldos venir á mí, esto manifiestamente repugna á lo que el Evanjelista dize, el cual los llama niños pequeños de teta: porque esto significan los vocablos de que el Evanjelista aquí usa. De manera que esta palabra venir simplemente, quiere dezir aquí llegar. Veis aquí como los que se endurezieron contra la verdad, buscan en cada sílaba ocasion de terjiversar. I no es mas sólido lo que objectan que no dize Cristo, El Reino de los zielos perteneze á los niños, sino que el Reino de los zielos perteneze á tales como los niños. Porque si esto fuera así, ¿qué fuerza tuviera la razon de Cristo, que los que son niños en edad se deben azercar á él? cuando dize: dejad los niños venir á mí, no hai que dudar, sino que él entienda los niños de edad. I para mostrar que es razon hazerlo así, añide: porque de los tales es el Reino de los zielos. I si es nezesario comprender los niños, veese claramente que esta palabra, Tales, quiere dezir que á los niños i á sus semejantes perteneze el Reino de los zielos.

8 No hai, pues, quien no vea, que el Baptismo de los niños no haya sido temerariamente inventado de los hombres, pues que se confirma tan evidentemente por la Escritura. I no es de valor ninguno la objezion que algunos hazen, que no se puede mostrar en ningun lugar de la Escritura que los Apóstoles hayan baptizado ni aun un niño. Porque aunque confesamos que no hai lugar expreso que lo diga, mas con todo esto no debemos dezir que no hayan sido baptizados, visto que jamás se escluyen los niños, cuando se haze menzion que alguna familia fué baptizada. Porque si esta razon valiese, podríamos de aquí concluir que las mujeres no deben ser admitidas á la Zena del Señor, pues que no hai lugar de la Escritura que diga ellas haber comulgado en el tiempo de los Apóstoles. Mas en esto seguimos (como conviene seguir) la regla de la fé, considerando solamente si la institución de la Zena les convenga: i si conforme á la intenzion del Señor se les deba dar: como tambien lo hazemos en el Baptismo. Porque cuando consideramos el fin para que el Baptismo es instituido, hallamos que él no menos perteneze á los niños que á los que son ya de edad. Así que, no pueden ser privados dél, sin que se haga manifiesto engaño á la intenzion del que ordenó el Baptismo. Cuanto á lo que siembran entre el simple vulgo, que mui muchos años despues de la resurrezion de Cristo nunca se supo qué cosa era baptizar niños, zierto que en esto mienten mui falsamente. Porque no hai Doctor tan antiguo que no testifique este Baptismo haberse usado en el mismo tiempo de los Apóstoles.

Act. 16, 15. i 32.

9 Resta ahora mostrar qué provecho saquen los fieles desta costumbre de baptizar sus criaturas, i qué provecho reziban las criaturas cuando son baptizadas, para que ninguno la menosprezie como cosa inútil i vana. Aunque si á alguno se le antojare burlarse con este pretexto del Baptismo, él por la misma razon se burla del mandamiento de la Zircunzision que Dios mandó. Porque ¿qué pueden dezir ellos contra el Baptismo, que no se pueda dezir contra la Zircunzision? Desta manera castiga Dios la arroganzia de aquellos que luego al momento condenan todo lo que no pueden comprender con el sentido carnal.

Pero Dios nos ha armado con mejores armas para reprimir su loca tontedad. Porque esta su santa instituzion, con que nosotros sentimos nuestra fé ser ayudada con una grande consolazion, no mereze ser llamada supérflua. Porque la señal de Dios que se comunica á las criaturas, confirma como si fuese sellada con un sello, la promesa al padre fiel, i ratifica la promesa que el Señor ha hecho á los suyos, que él será su Dios dellos i de su simiente hasta en mil jeneraziones. En lo cual cuanto á lo primero se testifica la bondad de Dios para magnificar i ensalzar su nombre. Segundariamente para consolar al hombre fiel i le dar mayor ánimo para totalmente darse á Dios, viendo que este buen Dios no solamente tiene cuenta con él, mas aun con sus hijos i posteridad. I no conviene dezir que la promesa bastaria para nos asegurar de la salvazion de nuestras criaturas. Porque otra cosa ha parezido á Dios, el cual conoziendo la flaqueza de nuestra fé, la ha querido cuanto á esto suportar. Por tanto todos los que con confianza zierta se reposan en esta promesa, que Dios quiere hazer misericordia á su jenerazion, su deber es presentar sus criaturas para rezebir la señal de la misericordia: i en esto consolarse i corroborarse, cuando veen al ojo la alianza del Señor sellada en los cuerpos de sus criaturas. El provecho que viene á la criatura, es que la Iglesia Cristiana reconoziéndola por miembro de su cuerpo, la estima mucho mas, i ella cuando viniere en edad, tiene ocasion de se inclinar á mas servir á Dios, que se le ha declarado ser su Padre, antes que ella tuviese entendimiento para entenderlo, rezibiéndola en el número de los suyos desde el vientre de su madre. Finalmente siempre debemos temer esta amenaza, que si nosotros menospreziamos marcar nuestras criaturas con la señal de la alianza, que el Señor nos castigará por ello: porque menospreziándola nosotros renunziamos el benefizio i merzed, que él nos presenta. Jén. 17, 14.

10 Vengamos ahora á las razones i argumentos con que el espíritu maligno procura engañar á muchos, so color que ellos quieren hazer su fundamento sobre la palabra de Dios, i consideremos qué fuerzas tengan las astuzias de Satanás, con que pretende invalidar esta santa ordenazion del Señor: la cual ha sido siempre (como era razon) rezebida en la Iglesia. Los que, pues, el Diablo inzita á contradezir en esta materia á la palabra de Dios, viéndose mui apresados i convenzidos con la semejanza que habemos puesto entre la Zircunzision i el Baptismo, se esfuerzan á mostrar una zierta gran diferenzia entre estas dos señales, de tal manera que en cosa ninguna convenga. Primeramente dizen que la cosa figurada no es la misma: segundariamente, que la alianza es diferente: terzeramente, que el nombre de criaturas se debe entender en diversas maneras. I para probar lo primero alegan que la Zircunzision fué figura de la mortificazion, i no del Baptismo: lo cual nosotros les conzedemos mui de buena voluntad: porque haze por nosotros. I zierto que para bien probar nuestro intento no usamos de otras palabras, sino destas: que la Zircunzision i el Baptismo representan igualmente la mortificazion. De lo cual concluimos que el Baptismo haya suzedido en lugar de la Zircunzision: pues que el Baptismo significa á los Cristianos lo mismo que la Zircunzision significaba á los judíos. Cuanto á lo segundo que dizen, ellos muestran cuán trastornado tengan el entendimiento, disipando i corrompiendo con grande temeridad la Escritura: i esto no en un solo lugar, mas toda en jeneral. Porque ellos hazen á los judíos como un pueblo carnal i brutal, mas semejantes á bestias, que á hombres con quien Dios no haya hecho otra alianza

ninguna, sino por esta vida temporal, ni les haya hecho otra promesa sino de bienes presentes i corruptibles. Si esto fuera así, ¿qué restaría sino que tuviésemos al pueblo Judáico por un hato de puercos, que el Señor ha querido engordar en la zahurda para dejarlos despues perezer para siempre jamás? Porque todas las vezes que les zitamos la Zircunzision i promesa que les son hechas, luego á la hora responden que la Zircunzision fué una señal literal i sus promesas carnales.

11 Zierto si la Zircunzision fué señal literal, que tambien lo es el Baptismo: pues que San Pablo no haze mas espiritual al uno que á la otra: diziendo que somos zircunzidados en Cristo con Zircunzision que no es hecha con mano, habiéndonos despojado del cuerpo del pecado que habitaba en nuestra carne: la cual llama Zircunzision de Cristo. Despues para declarazion desto añide, que nosotros somos por el Baptismo juntamente sepultados con Cristo: ¿qué quiere dezir en estas palabras, sino que el cumplimiento i verdad del Baptismo es juntamente el cumplimiento i la verdad de la Zircunzision por cuanto figuran una misma cosa? Porque él pretende mostrar que el Baptismo es lo mismo á los Cristianos que era la Zircunzision á los judíos. I por cuanto ya hahemos bien claramente mostrado que las promesas de ambas señales, i los misterios que en ellas se representan, convenir entre sí, por el presente no me detendré mas en ello. Solamente avisaré á los fieles, que sin yo dezirles nada consideren en sí mismos, ¿si se debe tener por terrena i literal la señal que no contiene en sí cosa que no sea espiritual i zelestial? Empero por cuanto que ellos alegan algunos lugares de la Escritura para dar alguna muestra á su mentira, i así engañar los simples, soltaremos en tres palabras todas las objeziones que ellos á este propósito pueden hazer. Es cosa zertísima que las prinzipales promesas, que el Señor ha hecho á su pueblo en el Testamento Viejo, en las cuales se contenia la alianza que él hizo con ellos, eran espirituales pertenezientes á la vida eterna: i así los Padres las entendieron ser espirituales, para conzebir en sí mismos una esperanza de la gloria venidera, i para ser arrebatados con todo su afecto á ella. Con todo esto no negamos que él no les haya testificado su buena voluntad con otras promesas carnales i terrenas: i aun para confirmar las tales promesas espirituales: como vemos, que despues de Dios haber prometido á Abrahan la bienaventuranza inmortal, él le añide la promesa de la tierra de Canaán, para declararle su grazia i favor para con él. Desta manera se deben entender todas las promesas terrenas que él ha prometido al pueblo Judáico, de tal manera que la promesa espiritual prezeda siempre como fundamento i prinzipio, á la cual todo lo demás se refiera. Lo cual yo he aquí tratado suzintamente á causa que ya lo he tratado á la larga en el tratado del Testamento Viejo i Nuevo.

Colos. 2, 11.

Jén. 15, 1, i 18.

12 La diferenzia que ellos hazen entre las criaturas del Viejo Testamento i las del Nuevo, es esta, que las criaturas de Abrahán eran por entonzes su posteridad segun la carne: mas ahora llámanse hijos de Abrahán, los que lo imitan en la fé. I que por esto aquella infanzia segun la carne, que por la Zircunzision se enjeria en la alianza, figuraba las criaturas espirituales del Nuevo Testamento, que son por la palabra de Dios rejeneradas para gozar de inmortalidad. En las cuales palabras vemos una mui pequeña zentella de verdad; pero en esto yerran mui mucho estos espíritus lijeros, que cuando

sin hazer consideracion ninguna arrebatan lo primero que les viene á la mano, cuando habian de pasar adelante i cotejar muchas cosas que hai, las unas con las otras, ásense pertinazmente de una sola palabra. De donde no puede ser sino que muchas vezes anden á tienta-paredes: la causa desto es porque no tienen en cosa ninguna fundamento sólido. Bien confesamos que la simiente carnal de Abrahan tuvo por un tiempo el lugar de los hijos espirituales, que son por fé encorporados en él. Porque nosotros somos llamados sus hijos aunque Gal. 4, 28. segun la carne no le tengamos parentesco ninguno. Rom. 4, 12. Pero si ellos entienden, como de zierto lo muestran, que la bendizion espiritual nunca fué prometida á la simiente carnal de Abrahan, engáñanse zierto mui mucho. Por tanto es menester que tiren á otro mui mejor blanco, que es aquel á quien la Escritura nos endereza. Promete, pues, el Señor á Abrahan, que su simiente será en quien todas las jentes de la tierra se hayan de bendezir, i juntamente con esto promete que él será su Dios dél i de su simiente. Todos los que reziben á Cristo, autor desta bendizion por fé, son herederos desta promesa: i por eso se llaman hijos de Abrahan.

13 I aunque despues de la resurrezion de Jesu Cristo, el Reino de Dios haya dilatado sus términos para que todos los pueblos i naziones tengan indiferentemente entrada en él, á fin que, como él mismo dize, los fieles sean de todas las partes del mundo recojidos, i se sienten en la gloria zelestial en compañía de Abrahan, Isaac i Jacob: Mat. 8, 11. mas con todo esto, todo el tiempo que prezedió, nuestro Señor tuvo ordinariamente como enzerrada esta grazia entre los judíos, á los cuales él llamaba su Reino, su pueblo peculiar, i su propria heredad. El Señor para declarar esta merzed les dió la Zircunzision: la cual Exod. 19, 5. les servia de señal con que él se declaraba ser su Dios, rezibiéndolos en su protezion i amparo para guiarlos á vida eterna: Porque cuando Dios nos toma debajo de su amparo para guardarnos, ¿qué nos puede faltar? Por esta causa San Pablo, queriendo mostrar que los jentiles son hijos de Abrahan tam- Rom. 4, 10. bien como los judíos, dize así: Abrahan fué justificado por fé antes que fuese circunzidado: despues él rezibió la Zircunzision por sello de su justizia, para que él fuese padre de todos los creyentes inzircunzisos, i tambien fuese padre de los creyentes zircunzisos, no de aquellos que se glorían de sola la Zircunzision, mas de aquellos que siguen la fé que nuestro padre Abrahan tuvo en el prepuzio. ¿No vemos cómo los empareja á los unos i á los otros en dignidad? Porque Abrahan fué todo el tiempo que Dios habia ordenado, padre de los fieles zircunzidados: i cuando la pared se rompió (como dize el Apóstol) para dar puerta á los que estaban fuera para que entrasen en el Rei- Efe. 2, 14. no de Dios, fué hecho padre dellos, i esto aunque ellos no fuesen zircunzidados: porque el Baptismo les servia de Zircunzision. I lo que el Apóstol expresamente niega, Abrahan haber sido padre de los que no tenian otra cosa que la Zircunzision, lo dijo expresamente para abatir la vana confianza de algunos judíos, los cuales no teniendo cuenta ninguna con la piedad, hazian gran caso de solas las zeremonias. Como lo mismo se podria dezir del Baptismo, para confutar el error de aquellos que no buscan otra cosa en el Baptismo, sino el agua solamente.

14 Pero ¿qué es lo que el Apóstol quiere dezir en otro lugar, cuando en- Rom. 9, 7. seña que los verdaderos hijos de Abrahan, no son los que son sus hijos segun la carne, mas los que son sus hijos segun la promesa? Ziertamente de aquí

quiere concluir que el parentesco con Abrahán segun la carne no sirve de nada. Mas es menester que mui bien consideremos lo que en este lugar trata el Apóstol. Porque habiendo él de mostrar á los judíos que la grazia de Dios no está ligada á la simiente carnal de Abrahan, i que este parentesco carnal de sí mismo no es de estimar, para confirmazion desto alégales en el cap. nono á Ismael i á Esau, los cuales aunque eran dezendientes de Abrahan segun la carne, con todo esto fueron desechados como estranjeros, i la bendizion cupo á Isaac i á Jacob: de lo cual se sigue lo que él concluye: que la salud depende de la misericordia de Dios, la cual él haze á quien bien le plaze: i que por tanto los judíos no tienen de qué gloriarse que son de la Iglesia de Dios, si ellos no guardan la condizion del conzierto: quiero dezir, si ellos no obedezen á su palabra. Mas con todo esto, despues de haber bien abatido la vana confianza de los judíos, conoziendo por otra parte que la alianza que Dios habia hecho con Abrahan i con su simiente no era vana, mas que siempre tenia su valor i estima, en el capítulo 11 declara que no se debe menospreziar esta simiente de Abrahan segun la carne, i que los judíos son los verdaderos i primeros herederos del Evanjelio: si no es que ellos por su ingratitud sean, como indignos, desheredados: mas de tal manera, que la grazia zelestial nunca se haya del todo apartado desta nazion. Por la cual causa el Apóstol los llama (aunque contumazes i rebeldes) santos. Tanta es la honra que él les atribuye á causa de la santa jenerazion de donde ellos prozedian: cuanto á nosotros, dize que si nos comparamos con ellos, no somos que póstumos ó abortivos de Abrahan: i aun esto por adopzion i no por natura: como si un renuevo cortado de un árbol fuese enjerto en el troncon de otro árbol. Por tanto, para que ellos no perdiesen su privilejio, fué menester que primeramente, á ellos antes que á ninguna nazion, se les anunziase el Evanjelio. Porque ellos son los primojénitos i mayorazgos en la casa de Dios. Por esta causa fué menester hazerles esta honra, hasta que ellos mismos la desecharon, i con su ingratitud hizieron que se ofreziese á los jentiles. I por mas rebeldes que ellos se muestren contra el Evanjelio, con todo esto no los debemos de menospreziar, esperando que la bondad del Señor aun está sobre ellos á causa de la promesa. Porque San Pablo testifica que ella jamás se partirá, diziendo que los dones i vocazion de Dios son sin arrepentimiento ni mutazion. Rom. 11,29.

15 Veis aquí de cuánta importanzia sea la promesa hecha á la posteridad de Abrahan. Por tanto, aunque la sola elezion domine en cuanto á esto para diferenziar los herederos del Reino zelestial de los que no lo son, mas con todo esto ha sido la buena voluntad de nuestro buen Dios poner particularmente sus ojos misericordiosos sobre la raza de Abrahan, i testificar esta su misericordia i sellarla con la Zircunzision. I la misma razon es de los Cristianos. Porque como San Pablo afirma en zierto lugar que los judíos son santificados por ser de la raza que son, así tambien en otro lugar dize que los hijos de los Cristianos son ahora santificados por sus padres: por tanto deben ser diferenziados de los otros que todavía permanezen en su suziedad. Por lo cual fázilmente se puede juzgar que lo que estos pretenden concluir, es falsísimo: que los niños que antiguamente se zircunzidaban, figuraban solamente la infanzia espiritual, que prozede de la rejenerazion de la palabra de Dios. Porque el Apóstol no argumenta tan sutilmente cuando escribe que Jesu Cristo era

1. Cor. 7,14.

Rom. 15, 8.

era ministro de la Zircunzision para cumplir las promesas hechas á los Padres. Como si dijera: Pues que la alianza hecha con Abrahan perteneze tambien á su simiente, Jesu Cristo á fin de cumplir la verdad de su Padre, es venido para llamar esta nazion á salud. Veis aquí cómo San Pablo entiende la promesa deberse siempre cumplir al pié de la letra como las palabras suenan en la simiente segun la carne, aun despues de la resurrezion de Cristo. Lo mismo dize San Pedro en los Actos, capítulo segundo: denunzia á los judíos que la promesa les Act. 2, 39. perteneze á ellos i á sus dezendientes. I en el capítulo terzero los llama hijos del Testamento: que quiere dezir herederos, teniendo siempre cuenta con la promesa. Lo cual confirma lo que dize San Pablo, que ya habemos alegado: Efe. 2, 11. porque él pone la Zircunzision con que los niños eran zircunzidados por testimonio de la comunion espiritual que con Cristo tienen. I si ello fuese así como estos dizen, ¿qué responderán á la promesa que el Señor haze á sus fieles en su Lei, donde promete que él hará misericordia á sus dezendientes en mil jeneraziones? ¿Acojerse han aquí á alegorías? su respuesta seria mui vana. ¿O dirán que esta promesa es ya abrogada? Mas esto seria destruir la Lei de Dios: la cual antes es confirmada por Cristo, en cuanto nos sirve para nuestro bien i salud. Estemos, pues, resolutos en esto, que el Señor es tan bueno i tan magnífico para con los suyos, que no solamente á ellos los tiene por pueblo suyo, mas aun á sus dezendientes por causa dellos.

16 Las otras diferenzias, que ellos procuran poner entre la Zircunzision i el Baptismo, son vanas i ridículas, i que se contradizen las unas á las otras. Porque despues que ellos han afirmado que el Baptismo perteneze al primer dia de la batalla Cristiana, que es espiritual, i la Zircunzision al octavo, ya que la mortificazion es enteramente hecha: dizen luego que la Zircunzision figura la mortificazion del pecado: i el Baptismo la sepultura despues que nosotros somos muertos. Zierto un frenético no se contradiria tan á la clara. Porque de lo primero que dizen, se seguiria que el Baptismo debria prezeder en tiempo á la Zircunzision: i de lo segundo que dizen, se seguiria lo contrario, que la debria seguir. I no nos debemos maravillar de tales contradiziones: porque el espíritu del hombre dándose á inventar fábulas i imajinaziones semejantes á sueños, nezesariamente ha de caer en semejantes desvaríos. Nosotros, pues, dezimos, que la primera diferenzia no es otra cosa que un desatino. Si les plazia alegorizar EL OCTAVO dia, no lo debieran alegorizar, como lo han alegorizado. Mucho mejor les fuera exponer, como los Antiguos lo han expuesto, que esto era para mostrar que la renovazion de vida depende de la resurrezion de Cristo, la cual se hizo en el dia octavo, ó que es menester que esta Zircunzision del corazon sea perpétua, tanto como esta vida durare. Aunque hai alguna aparenzia que el Señor diferiendo la Zircunzision hasta el octavo dia, haya tenido cuenta con la tierna edad de los niños: porque la herida en niños rezien naszidos fuera mas peligrosa. I su Majestad queriendo que su alianza fuese impresa en sus cuerpos, es bien verisímil que él haya puesto este término, á fin que ellos de tal manera fuesen fuertes, que no peligrasen con la herida. La segunda diferenzia que ponen, no es mas sólida: porque es una gran burlería dezir que por el Baptismo somos sepultados despues de la mortificazion: porque antes somos enterrados para ser mortificados, i que de aquí meditemos esta mortificazion, como la Escritura lo enseña. Rom. 6, 4. Finalmente alega que si nosotros tomamos la Zircunzision por fun-

damento del Baptismo, que no debríamos baptizar á las niñas, visto que solamente los niños se zircunzidaban. Pero si ellos considerasen bien la convenienzia de la Zircunzision, no dirian esto. Porque siendo así que el Señor mostraba por esta señal la santificazion de la simiente de Israél, es cosa zertísima que ella servia así bien á las hembras como á los machos: mas esta señal no se les aplicaba á ellas á causa de que su sexo no lo podia llevar. Así que el Señor ordenando que los machos fuesen zircunzidados ha en ellos comprendido las hembras, las cuales no podiendo rezebir la Zircunzision en sus proprios cuerpos, en zierta manera partizipaban de la Zircunzision de los machos. Así que echadas aparte todas locas fantasías (como ellas lo merezen) quedémonos firmes en la semejanza que hai entre el Baptismo i la Zircunzision cuanto al misterio interior, promesas, uso i eficazia.

17 Demás desto parézeles que tienen bastantísima razon para que las criaturas no sean baptizadas, diziendo que no tienen aun entendimiento por falta de edad, para entender el misterio que allí se representa: que es la rejenerazion espiritual, de la cual los niños no son capazes. Concluyen, pues, de aquí que como á hijos de Adán los deben dejar, hasta tanto que hayan venido en edad en que sean capazes desta rejenerazion. Pero la verdad de Dios es mui contraria á todo esto. Porque si se deben dejar como hijos de Adán, dejarlos yamos en la muerte: porque en Adán no hai sino muerte. Mas Cristo por el contrario manda que se los traigan. ¿Por qué? porque él es la vida. Quiere, pues, hazerlos sus compañeros para vivificarlos. Mas estos batallan contra su voluntad diziendo que se quedan en la muerte. Porque si cavilan, que los niños no se pierden por ser hijos de Adán: este su error es asaz confutado por testimonio de la Escritura. I. Cor. 15, 22. Porque diziendo que todos mueren en Adán, síguese que no hai esperanza ninguna de vida sino solamente en Cristo. Para que, pues, seamos herederos de la vida, es menester tener parte en Cristo. Asimismo en Efe. 2, 3. Sal. 51, 7. otro lugar se dize, que todos somos naturalmente hijos de ira, conzebidos en pecado, el cual siempre trae consigo condenazion: es menester que nos despojemos de nuestra naturaleza para que podamos entrar en el reino de Dios. ¿I I. Cor. 15, 50. qué se puede dezir mas claro que esto, que la carne i la sangre no pueden poseer el reino de Dios? Conviene, pues, que todo cuanto hai en nosotros nuestro, se deshaga, para que seamos hechos herederos de Dios: lo cual nunca se hará sin ser rejenerados. Finalmente, la palabra del Señor de nezesidad ha de permanezer verdadera: él dize ser vida. Es luego menester que nosotros seamos Juan. 11, 25 i 14, 6. enjertos en él para que seamos libres de la servidumbre de la muerte. ¿I en qué manera (dizen ellos) son los niños rejenerados, que ni conozen bien ni mal? A esto nosotros respondemos, que aunque la obra de Dios nos sea oculta i incomprensible, que con todo esto no se deja de hazer. I que el Señor rejenere las criaturas, que él quiere salvar, como es cosa zertísima que salva algunas, es Rev. 21, 27. Sal. 51, 7. Efes. 2, 3. bien notorio. Porque si naszen en corrupzion, conviene que sean della purgadas i limpias antes de entrar en el Reino zelestial, en el cual ninguna cosa suzia entra. Si las criaturas naszen pecadoras, como David i Pablo lo testifican, es menester, ó que ellas estén en el disfavor i ira de Dios, ó que sean justificadas para ser agradables á Dios. ¿I para qué buscamos mas, cuando el mismo Juez zelestial nos dize que para entrar en su Reino es menester que renazcamos? I para Juan. 3, 3. tapar la boca á todos los murmuradores, él ha dado un notable ejemplo en San Luc. 1, 15. Juan Baptista santificándolo en el vientre de su madre, mostrando en esto lo que él podria hazer en los demás. I su cavilazion con que se piensan escapar no les vale nada: dizen que Dios hizo esto una vez, de lo cual no se sigue que Dios lo haga así con las otras criaturas. Porque no razonamos desa manera: mas solamente pretendemos mostrar que ellos mui inícuamente quieren restreñir la virtud i potenzia de Dios para con las criaturas, la cual él ha una vez ya manifestado. El otro refugio á que se acojen, no es mas firme. Alegan que es una manera de hablar de la Sagrada Escritura dezir desde el vientre de la madre, por desde la mozedad. Porque se puede mui bien ver que el Ánjel cuando dijo estas palabras á Zacarias, no quiso dezir lo que ellos dizen, sino esto, que el niño antes que naziese, seria lleno del Espíritu Santo. Así no intentemos poner lei al Señor, dejémosle santificar los que por bien tendrá; como ha santificado á San Juan, visto que su mano i potenzia no se ha abreviado.

18 I de zierto que esta es la causa porque Jesu Cristo fué santificado desde su niñez, para que todas edades indiferentemente fuesen en él santificadas, como á él le plazera. Porque de la misma manera que él, para deshazer la culpa de inobedienzia, que en nuestra carne se habia cometido, se vistió esta misma carne, en la cual por nuestra causa, i en nuestro nombre, diese cumplida i perfecta obedienzia: así tambien fué conzebido por Espíritu Santo, para que enteramente lleno en su carne desta santidad la traspasase en nosotros. I si tenemos en Jesu Cristo un perfectísimo dechado de todas las grazias i merzedes que Dios haze á los suyos, en esta parte nos será por ejemplo que la mano de Dios no se ha abreviado, ni acortado mas para con los niños, que para con los otros que son de edad. Sea lo que fuere tengamos esto por resoluto, que el Señor á ninguno de sus elejidos saca de esta vida, sin que primero lo santifique i rejenere con su Espíritu. Lo que objectan contra esto, que el Espíritu Santo no conoze en la Sagrada Escritura otra ninguna rejenerazion, sino solamente la que se haze de simiente incorruptible: que quiere dezir, de la palabra de Dios. Nosotros les respondemos, que ellos entienden mui mal lo que San Pedro dize: el cual en esto que ellos alegan, entiende solamente los fieles que habian sido con la palabra de Dios enseñados. A los tales dezimos la palabra de Dios les ser la sola i única simiente de la rejenerazion espiritual: pero negamos que desto se siga, que los niños no puedan ser rejenerados por la virtud i potenzia de Dios á nosotros oculta i admirable, mas á él fázil i comun. Demás desto cosa seria no mui segura afirmar que el Señor no se pueda por via ninguna manifestarse á los niños.

I. Ped. 1, 23.

19 ¿Cómo se hará esto (dizen ellos) visto que la fé (como dize San Pablo) es por el oir, i los niños no tienen discrezion de bien ni de mal? Mas ellos no consideran que San Pablo habla aquí solamente de la manera ordinaria de que el Señor usa para dar la fé á los suyos: no que él no pueda usar de otra, como de zierto él la usa en muchos, los cuales sin jamás les hazer oir la palabra los ha tocado interiormente para llamarlos á su conozimiento. I por cuanto les pareze que esto repugna á la naturaleza de los niños, los cuales, como dize Moisén, no tienen aun discrezion de bien ni de mal; yo les demando, ¿por qué quieren ellos restreñir la potenzia de Dios, como que no supiese hazer con los niños, lo que perfectamente haze en ellos un poco despues? Porque si la plenitud de vida consiste en perfectamente conozer á Dios, pues que el Señor salva algunos que mueren niños, es cosa zertísima que Dios enteramente se les haya manifestado. I, pues, que ellos tendrán este conozimiento perfectamente en la vida venidera, ¿por qué no podrán tener viviendo aquí algun gusto ó sentir alguna zentella, i prinzipalmente, pues, que no dezimos que Dios les quite la ignoranzia, hasta que él los

Deut. 1, 39.

saque de la prision del cuerpo? No que yo quiera temerariamente afirmar que los niños tengan tal manera de fé, cual nosotros sentimos, ó que tengan una semejante notizia de fé (lo cual yo mas quiero dejarlo suspenso) mas digo esto para mostrar la temeridad i presunzion de estos, que siguiendo su loca fantasía afirman i niegan todo cuanto se les antoja, sin tener cuenta qué razon tengan para hazerlo así.

20 I para presarnos mas, dizen que el Baptismo es Sacramento (como la Escritura nos lo enseña) de penitenzia i de fé. I, pues, que las criaturas no son capazes ni de penitenzia ni de fé, debémosnos guardar de que rezibiéndolas al Baptismo, no hagamos vano i ridículo lo que el Baptismo significa. Pero estos argumentos mas combaten contra lo que Dios ha ordenado, que contra nosotros. Porque que la Zircuncision haya sido señal de penitenzia, en mui muchos lugares de la Escritura lo vemos bien claramente. I prinzipalmente en el capítulo 4 de Jeremías: i San Pablo la llama Sacramento de justizia de fé. Demanden, pues, á Dios la causa por qué la hazia aplicar á los niños. Porque la misma razon es del Baptismo que de la Zircunzision. Si la Zircunzision no se dió sin razon á los niños, tampoco se les dará ahora el Baptismo sin razon. Si se acojen á sus subterfugios acostumbrados, que los niños han figurado los que verdaderamente son niños en espíritu i rejenerazion: ya se les ha zerrado esta puerta. Lo que, pues, dezimos es esto: que pues que el Señor ha querido que la Zircunzision (aunque era Sacramento de fé i de penitenzia) fuese comunicada á los niños, que no hai inconveniente ninguno que el Baptismo les sea comunicado. Sino es que estos calumniadores quieran acusar á Dios por haberlo así ordenado i mandado. Pero la verdad, sabiduría i justizia de Dios reluze en todas sus obras para confundir la locura, mentira i maldad. Porque aunque los niños no comprendian lo que la Zircunzision significaba, mas con todo esto no dejaban de ser zircunzidados en su carne para mortificazion interna de su naturaleza corrompida, la cual ellos despues ya crezidos meditasen. En suma esta su objeczion en una palabra se suelta, diziendo que son baptizados en la fé i penitenzia venidera: de las cuales aunque no se vea, cuando son baptizados, aparenzia ninguna, mas con todo esto la simiente de la una i de la otra es por una oculta virtud del Espíritu Santo plantada i sembrada. Con esta respuesta se responde á todos los lugares que contra nosotros tuerzen pertenezientes á la significazion del Baptismo. Como es el loor que San Pablo le da llamándolo lavamiento de rejenerazion i de renovazion. De donde concluyen el Baptismo no se deber dar sino solamente al que es capaz de ser rejenerado i renovado: nosotros les replicaremos, que la Zircunzision es señal de rejenerazion i de renovazion, luego no se debia dar sino á los que eran capazes de la rejenerazion que significaba. Lo cual si fuese verdad, la ordenazion de Dios de zircunzidar los niños seria frívola i desrazonable. Por tanto (lo cual ya habemos avisado) todas las razones que se traen contra la Zircunzision, no perjudican en nada al Baptismo. I no se pueden escapar diziendo que se debe dar por hecho lo que el Señor ha ordenado: i que se debe tener por resoluto, bueno i santo sin hazer mas inquisizion dello: la cual reverenzia no se debe á las cosas que él expresamente no ha ordenado. Porque fázilmente los cojeremos con nuestra respuesta: O Dios ha ordenado que los niños fuesen zircunzidados justamente, ó no. Si su Majestad lo ha bien ordenado de manera que ninguna cosa se pueda dezir en contrario, tampoco habrá mal ninguno en baptizar las criaturas.

Jerem. 4.
Rom. 4, 11.

Tit.3, 5.

21 Así que la mácula de absurdidad que ellos nos procuran poner, la deshazemos desta manera: las criaturas que reziben la señal de rejenerazion i renovazion, si ellas mueren antes de venir á edad de discrezion para entender esto, si son del número de los elejidos del Senor, las tales son rejeneradas i renovadas por su Espíritu en el modo que al le plaze, conforme á su virtud i potenzia oculta i incomprensible á nosotros. Si ellas vienen á edad que puedan ser instruidas i enseñadas en la doctrina del Baptismo, entenderán que en toda su vida no deben hazer otra cosa, que meditar esta rejenerazion, de la cual traen en sí mismas la marca desde su niñez. Desta manera se debe tambien entender lo que San Pablo enseña, que somos por el Baptismo sepultados con Cristo. Porque diziendo esto, él no entiende que deban prezeder al Baptismo: mas solamente enseña cual sea la doctrina del Baptismo, la cual se pueda tambien mostrar i aprender despues de haber rezebido el Baptismo, como de antes. Como asimismo Moisén i los Profetas muestran al pueblo Israelítico lo que la Zircunzision significaba: aunque ellos habian sido zircunzidados en su niñez. Por tanto si ellos quieren concluir que todo cuanto se representa en el Baptismo, le debe prezeder, engáñanse mui mucho: visto que estas cosas se hayan escrito á personas, que ya habian sido baptizadas. Lo mismo quiere dezir San Pablo cuando escribe á los Gálatas, que ellos cuando fueron baptizados se vistieron de Cristo. ¿I para qué fué esto? Para que despues viviesen en Cristo: lo cual no habian hecho. I aunque los que son de edad no deben rezebir la señal, sin que primero entiendan lo que significa; pero la misma razon no vale en las criaturas chiquitas, como luego lo diremos. I lo que dize San Pedro, es á este mismo intento, cuando dize (en el cual lugar ellos insisten mui mucho) El Baptismo, el cual responde al Arca de Noé, nos es dado para salud, no el lavamiento externo de las suziedades de la carne, mas la respuesta de la buena conszienzia para con Dios, que es por la fé en la resurrezion de Jesu Cristo. Si la verdad (dizen) del Baptismo es el buen testimonio de la conszienzia delante de Dios: cuando esto no hai en el Baptismo, ¿qué será sino una cosa vana i de ninguna importanzia? Por tanto si las criaturas no pueden tener esta buena conszienzia, su Baptismo no es que vanidad. Pero en esto siempre se engañan, que quieren que la verdad, que es lo que es significado prezisamente, i sin exzepzion ninguna, prezeda á la señal. El cual error ya bastantemente lo habemos confutado. Porque la verdad de la Zircunzision tambien consistia en el testimonio de la buena conszienzia: lo cual si nezesariamente habia de prezeder, nunca Dios mandara zircunzidar los niños: mas el mismo Señor enseñándonos ser esta la substanzia de la Zircunzision, i en el entretanto mandando que los niños se zircunziden, nos muestra asaz claramente ella haberles sido dada cuanto lo que á estos puntos toca, por lo venidero. Por tanto, la verdad presente que debemos considerar en el Baptismo de las criaturas, es que el Baptismo es una testificazion de su salud que sella i firma la alianza que Dios ha hecho con ellas. Lo demás de la significazion deste Sacramento ellas lo alcanzarán despues, cuando pluguiere al Señor.

Rom. 6, 4.
Colos. 2, 12.

Gal. 3, 27.

I. Ped. 3, 21.

22 Creo que no hai quien claramente no vea, todas estas sus razones no ser que depravaziones de la Escritura. Las demás que suelen traer, brevemente las trataremos. Dizen que el Baptismo es un testimonio de la remision de nuestros pecados: lo cual les conzedemos: i dezimos que por esta misma razon perteneze á las criaturas. Porque siendo pecadoras, como ellas lo son, tienen nezesidad de perdon i remision de sus pecados. I pues que el Señor testifica, que quiere hazer misericordia á esta tierna edad, ¿por qué les prohibiremos la señal, que es de mui mucho menos importanzia que la cosa cuya es señal? Por tanto nosotros hazemos el mismo argumento contra ellos, que ellos hazian contra nosotros: i dezimos, el Baptismo es señal de la remision de los pecados, los niños tienen remision de pecados: luego la señal, que sigue la cosa, mui justamente les es comunicada. Alegan lo que dize San Efe. 5, 26. Pablo, que el Señor ha limpiado su Iglesia por el lavamiento del agua en la palabra de vida. Lo cual es contra ellos: porque desto que dize el Apóstol hazemos esta razon. Si nuestro Señor quiere que la purgazion que él haze en su Iglesia, sea testificada i confirmada con la señal del Baptismo, i los niños son de la Iglesia, pues que son contados en el pueblo de Dios, i pertenezen al Reino de los zielos: síguese, pues, que ellos deben rezebir el testimonio de su purgazion, como los demás de la Iglesia. Porque San Pablo sin exzeptar persona ninguna comprende en jeneral toda la Iglesia, cuando dize, que nuestro Señor la limpió con el lavamiento del agua. Lo mismo podemos concluir de lo que alegan, que por el Baptismo somos encorporados en Cristo. Por- I. Cor. 12, 13. que si los niños pertenezen al cuerpo de Cristo, como está claro de lo que habemos dicho: síguese, pues, que es razon que sean baptizados, para no estar separados de su cuerpo. Veis aquí con qué ímpetu i con cuánta fuerza peleen contra nosotros acumulando pasos de la Escritura sin entenderlos.

23 Despues de todo esto quieren mostrar por lo que se hizo en tiempo de los Apóstoles, en cuyo tiempo ninguno era baptizado antes que profesase su Act. 2, 37. fé i su penitenzia. Porque San Pedro (dizen ellos) siendo preguntado de aquellos que se querian convertir al Señor, qué era lo que debian hazer, les responde, que hagan penitenzia, i que cada uno dellos se baptizase para remision Act. 8, 37. de sus pecados. Asimismo cuando el Eunuco demanda á San Filipe si debria ser baptizado, le responde: Sí: con tal que crea con todo su corazon. Desto concluyen, que el Baptismo no es ordenado, sino solamente por aquellos que tienen fé i penitenzia: i que el que esto no tuviere no debe ser baptizado. Ziertamente si esta razon vale, verse ha por el primer paso alegado, que sola la penitenzia bastaria: pues que no se haze en él menzion ninguna de la fé: i por el segundo, que la fé sola bastaria, pues que no se requiere penitenzia. Diránme que el un paso ayuda al otro, i que por eso es menester juntarlos para los poder bien entender. De la misma manera nosotros tambien dezimos, que para bien acordarlo todo, conviene que se junten todos los otros pasos, que nos pueden ayudar para quitar esta dificultad: pues que el verdadero sentido de la Escritura mui muchas vezes depende de la zircunstanzia. Vemos que estas personas que preguntan qué es lo que deban hazer para salvarse, tienen edad i entendimiento. De los tales dezimos que no se deben baptizar, sin que primeramente testifiquen su fé i penitenzia: tal cual se puede haber entre hombres. Mas las criaturas enjendradas de padres Cristianos no se han de contar con estos. I que esto sea así, i que no nos lo inventemos de nuestra cabeza, véese porque tenemos lugares de la Escritura que confirman esta diferenzia. Vemos que si alguno antiguamente se hazia del pueblo de Dios para le servir, era menester que el tal antes de ser zircunzidado, fuese enseñado en la Lei de Dios, i fuese instruido en la alianza que Dios habia hecho con su pueblo: i esto porque él no era judío de nazion, á la cual pertenezia la alianza, la cual se confirmaba con el Sacramento de la Zircunzision.

24 Como tampoco el Señor cuando trató con Abrahan, no comienza diziéndole que se zircunzide, sin saber por qué se habia de zircunzidar: mas dále á entender la alianza que quiere hazer con él, la cual se confirmaba con la Zircunzision: i despues que Abrahan creyó á la promesa, entonzes él ordena el Sacramento. ¿Por qué, pues, Abrahan no rezibe la señal sino despues de haber creido, i su hijo Isaac la rezibe antes que pudiese entender lo que hazia? Porque el hombre, siendo ya de edad de discrezion, no habiendo aun sido partizipante de la alianza del Señor, debe para ser partízipe della, saber primero qué cosa sea. El niño que este tal hombre ha enjendrado, siendo heredero de la alianza por suzesion conforme á la promesa hecha al padre, con mui justo título es capaz de la señal, sin entender lo que la dicha señal signifique. O para mas breve i claramente dezirlo: pues que el hijo del fiel es partizipante de la alianza de Dios sin entenderla, no se le debe negar la señal, mas es capaz della, sin que haya menester entenderla. Esta es la razon por qué nuestro Señor dize que los hijos enjendrados de padres Israelitas son sus hijos, como si él los hubiese enjendrado: porque él sin duda ninguna se tiene por padre de todos los hijos de aquellos á quien él ha prometido ser su Dios i de su simiente. Mas el que es infiel i nazido de padres infieles, no se cuenta en la alianza hasta tanto que por fé se junte con Dios. Así que, no es de maravillar si no se le da la señal: la cual si se le diese seria en vano. Conforme á esto dize San Pablo, que los jentiles estaban en el tiempo de su idolatría sin Testamento ni alianza. Parézeme que toda esta materia quedará bien clara sumándola desta manera: Los que son de edad, i quieren convertirse al Señor, no se deben rezebir al Baptismo antes de tener fé i penitenzia: las cuales solas pueden abrir la puerta para entrar en la alianza. Mas los niños que son hijos de Cristianos, á los cuales les perteneze la alianza por herenzia por la virtud de la promesa, son por esta misma sola causa aptos para ser admitidos al Baptismo. Lo mismo se debe dezir de los que confesaban sus faltas i pecados para que San Juan los baptizase. El cual ejemplo se debe hoi guardar. Porque si un turco ó judío viniese, no le debemos comunicar el Baptismo antes de haberlo instruido, i que haya hecho tal confesion, que satisfaga á la Iglesia.

Jén. 15, 1.
Jén. 17, 12.
Eze. 16, 20, i 23, 37.
Efe. 2, 11.
Mat. 3, 6.

25 Demás desto alegan las palabras de Jesu Cristo, que cuenta San Juan, que cualquiera que no fuere rejenerado de agua i de espíritu, no puede entrar en el reino de Dios. Veis aquí (dizen ellos) como nuestro Señor llama al Baptismo, Rejenerazion. Si ello es así, que los niños no son capazes de la rejenerazion, ¿cómo serán aptos para rezebir el Baptismo, que no puede ser sin la rejenerazion? Primeramente ellos se engañan en esto que piensan este lugar entenderse del Baptismo, porque en él se haze menzion del agua. Porque despues que Jesu Cristo hubo declarado á Nicodemo la corrupzion de nuestra naturaleza, i le ha dicho, que es menester que seamos rejenerados: por cuanto Nicodemo se imajinaba una segunda natividad corporal, muéstrale Cristo la manera en que Dios nos rejenera: conviene á saber, en agua i en espíritu: como si dijera, Por el espíritu, el cual limpiando i regando las ánimas haze el ofizio del agua. Así que yo simplemente tomo agua i Espíritu, por el Espíritu, el cual es agua. I no es esta nueva manera de hablar: mas conviene con la que

Juan. 3, 5.
Mat. 3, 11.

Mat. 3, 10. está en San Mateo, donde San Juan Baptista dize: El que me sigue, es el que baptiza en Espíritu Santo i fuego. Como, pues, baptizar en Espíritu Santo i fuego es dar el Espíritu Santo, el cual tiene la natura i propriedad del fuego en rejenerar los fieles, así tambien Renazer por agua i por Espíritu no quiere dezir otra cosa sino rezebir la virtud del Espíritu Santo, el cual haze en el ánima lo mismo que haze el agua en el cuerpo. Bien sé yo que otros interpretan este paso de otra manera: mas yo no dudo que este sea el proprio i natural sentido deste lugar: visto que el intento de Cristo no es otro, sino advertirnos que es menester que nos desnudemos de nuestra propria naturaleza, si queremos entrar en el Reino de Dios. Aunque si yo quisiese cavilar, como ellos hazen, yo bien tendria que les replicar: que puesto que les conzediésemos todo lo que demandan, con todo esto se sigueria que el Baptismo prezeda á la fé i á la penitenzia: pues que en lo que dize Cristo, el Baptismo se nombra primero que el Espíritu. No hai que dudar, sino que en este lugar se hable de los dones espirituales: los cuales dones si siguen al Baptismo, yo tengo mi intento, eso es lo que yo quiero. Pero dejadas aparte todas las cavilaziones, contentémonos con la simple interpretazion que he dado: que ninguno puede entrar en el Reino de Dios, hasta tanto que sea rejenerado con agua viva: quiere dezir, con el Espíritu.

26 De aquí tambien se convenze el error de aquellos que condenan á muerte eterna á todos aquellos que no son baptizados. Finjamos, conforme á su opinion destos, que el Baptismo no se debe dar, sino solamente á los que son de edad. ¿Qué dirán ellos de un muchacho que siendo instruido como conviene en la relijion Cristiana, aconteziese que muriese antes de poder ser baptizado? Nuestro Señor dize, que cualquiera que cree en el Hijo tiene vida eterna, i que no vendrá en condenazion, mas que ha pasado ya de muerte á vida. I no hai
Juan. 5, 24. lugar ninguno donde él haya condenado al que no fuere baptizado. Lo cual no quiero que se entienda, como que yo sea de opinion que se pueda el Baptistismo dejar sin miedo ninguno (con el cual menosprezio afirmo la alianza de Dios ser violada) tanto va que yo lo quiera escusar. Mas solamente quiero mostrar que no es de tal manera nezesario, que no sea escusable, por no lo haber rezebido el que hubiere tenido lejítimo impedimento. Mas al contrario, segun la opinion destos, todos los tales serian sin exzepzion ninguna condenados: aunque tuviesen fé, por la cual nosotros poseemos á Cristo. I ellos aun demás desto condenan á todas las criaturas, á las cuales ellos no quieren dar el Baptismo, el cual dizen ser nezesario para salud. Miren ahora cómo podrán acordarse con
Mat. 19, 14. lo que dize Cristo, que de los tales es el Reino de los zielos. I aunque les conzedamos todo cuanto demandan á este propósito, ninguna cosa pueden de ahí concluir, sino es que primero deshagan la doctrina que ya habemos con claras razones confirmado de la rejenerazion de los niños.

27 Pero sobre todo alegan como prinzipal fundamento de su opinion, la primera institution del Baptismo: la cual (dizen ellos) haber sido hecha, como lo
Mat. 28, 19. cuenta San Mateo en el capítulo último de su Evanjelio, cuando Cristo dijo: Id, enseñad á todas las jentes, baptizándolas en el nombre del Padre, del Hijo, i del Espíritu Santo, enseñándoles á guardar todo cuanto yo os he mandado.
Mar. 16, 16. Con lo cual juntan lo que está escrito en San Márcos: El que creerá i será baptizado, será salvo. Veis aquí (dizen ellos) como nuestro Señor manda enseñar antes que baptizar: en lo cual muestra la fé deber prezeder al Baptismo.

Baptismo. I de hecho que el Señor ha bien mostrado esto con su proprio ejemplo: el cual no fué baptizado hasta que fué de edad de treinta años. En esto ellos se engañan mui mucho. Porque este es un error bien manifiesto dezir que el Baptismo haya sido aquí primeramente instituido, el cual el Señor, desde el prinzipio de su predicazion, habia mandado á sus Apóstoles que administrasen. No hai, pues, por qué ellos contiendan la Lei i regla del Baptismo deberse tomar destos dos lugares que zitan, como que en ellos se contuviese la primera instituzion del Baptismo. I ya que les perdonemos esta falta, con todo esto, ¿qué fuerza tendria este su argumento? Zierto, el que quisiese terjiversar, no le faltaria aquí con qué se escapar dellos. Porque, pues, que ellos tan de veras insisten en el órden de las palabras, que por qué está dicho en este órden: Id, predicad i baptizar. Item, El que creyere, i fuere baptizado: de aquí ellos concluyen que primero se ha de predicar que baptizar, i creer, que ser baptizado: ¿por qué nosotros no les replicaremos que el Baptismo se debe administrar antes de enseñar á guardar las cosas que Jesu Cristo mandó? pues que está escrito: Baptizad enseñando á guardar todo lo que yo os he mandado. Lo cual ya habemos notado en la otra sentenzia de Cristo de la rejenerazion del agua i del espíritu, que yo poco ha alegué. Porque si así se entiende, como ellos quieren, concluirse ya de aquí que el Baptismo conviene que sea antes de la rejenerazion espiritual: pues que el Baptismo se nombra primero. Porque el Señor no dize que debemos ser rejenerados de espíritu i agua, sino de agua i de espíritu.

Mat. 3, 13.
Luc. 3, 23.
Mar. 16, 16.

28 Pareze, pues, ya su argumento ser bien débil i flaco, de que ellos tanto caso hazian: pero con todo esto no pararemos aquí, mas daremos aun respuesta mui mas firme i sólida en defensa de la verdad: i es esta, que el prinzipal mandamiento que el Señor aquí da á sus Apóstoles, es que prediquen el Evanjelio: á la cual predicazion añide el ministerio de baptizar como cosa dependiente de su comision i cargo dellos. Por tanto, aquí no se habla del Baptismo sino en cuanto es conjunto á la doctrina i predicazion. Lo cual se podrá mejor entender haziendo el discurso un poco mas largo. Envia, pues, el Señor sus Apóstoles á instruir los hombres, séanse de la nazion que se fueren, en la doctrina de salud. ¿I qué manera de hombres? Es zertísimo que él no entiende sino aquellos que son capazes para rezebir la doctrina: luego añide que los tales, despues de haber sido enseñados sean baptizados, añidiéndoles esta promesa: que los que creyeren i fueren baptizados serán salvos. ¿Házese aquí menzion alguna de los niños en todo este razonamiento? ¿Qué manera, pues, de argumentar es esta de que ellos usan? Las personas de edad deben ser instruidas i deben creer antes que sean baptizadas: síguese, pues, que el Baptismo no conviene á las criaturas. Atorméntense tanto que quisieren, que ellos no podrán sacar deste paso, sino que se debe predicar el Evanjelio á aquellos que son capazes para oirlo: I esto antes de baptizarlos, porque destos solamente se trata aquí. Saquen, pues, de aquí, si pueden, impedimento para estorbar que las criaturas no se baptizen.

29 I para que cada cual pueda ver i tocar con la mano sus engaños, yo mostraré con una similitud, en qué ellos se funden, cuando San Pablo dize, que cualquiera que no trabaja, no coma: el que desto quisiese concluir que los niños, pues que no trabajan, no deben comer, ¿no merezeria este

II. Tes. 3, 10.

tal que todo el mundo se hiziese burla dél? ¿Por qué? porque lo que se dize de una parte, él lo quiere entender de todos en jeneral. Otro tanto hazen estos, porque lo que se ha dicho de las personas de edad, ellos lo aplican á las criaturas haziendo una regla jeneral de grandes i pequeños. Cuanto á lo que toca al ejemplo de Cristo, no haze cosa ninguna por ellos. Jesu Cristo, dizen, no fué baptizado antes que fuese de treita años. Es verdad, pero la respuesta está clara: porque entonzes él queria comenzar su predicazion, i por ella fundar el Baptismo: el cual ya habia San Juan comenzado á administrar. Queriendo, pues, el Señor instituir el Baptismo con su doctrina, para mas autorizar esta su institузion, santificó el Baptismo con su proprio cuerpo: i esto en tiempo que él sabia ser proprio i conveniente para ello: conviene á saber, queriendo ejecutar el cargo de predicar que se le habia dado. En suma, ellos no sacarán otra cosa, sino que el Baptismo tiene su orijen de la predicazion del Evanjelio. I si les pareze ser bien señalar el término de treinta años, ¿por qué ellos mismos no guardan esto, mas baptizan á todos aquellos que les pareze haber ya asaz aprovechado? I aun Serveto, uno de sus maestros, como él pertinazmente insistiese en este tiempo de treinta años, ya habia comenzado siendo de edad de veinte i un año á jactarse ser Profeta. Como que fuese cosa que se deba tolerar que un hombre se jacte i gloríe ser doctor de la Iglesia, antes de ser miembro della. Luc. 3, 23.

30 Objéctannos que por la misma razon la Zena debria ser administrada á las criaturas, á la cual nosotros no las queremos admitir. Como que la diferenzia no esté expresamente notada en la Escritura, i bien claramente. Yo confieso que antiguamente se haya hecho esto en la Iglesia: como se vee en algunos autores eclesiásticos: i particularmente en San Zipriano i en San Augustin: mas esta costumbre justamente, i con gran razon, se quitó. Porque si consideramos la natura i propriedad del Baptismo, hallaremos que el Baptismo es la primera entrada que tenemos para ser reconozidos por miembros de la Iglesia, i ser contados en el número del pueblo de Dios. Por tanto el Baptismo es la señal de nuestra rejenerazion i nazimiento espiritual por la cual somos hechos hijos de Dios. Mas al contrario, la Zena ha sido ordenada para aquellos que habiendo ya pasado su primera infanzia son capazes de vianda sólida. Esta diferenzia la testifica la palabra del Señor bien claramente: porque para el Baptismo no haze distinzion ninguna de edad, mas para la Zena sí, no permitiendo que sea comunicada sino solamente á aquellos que pueden diszernir el cuerpo del Señor, que se pueden examinar i probar, que pueden anunziar la muerte del Señor, i que pueden entender cuanta sea su virtud. ¿Qué queremos mas claro que esto? Que cada uno se pruebe á sí mismo, i que despues coma del pan i beba de la copa. Es menester, pues, que la probazion, ó exámen prezeda: la cual las criaturas no pueden hacer. Item, El que come i bebe indignamente, toma su condenazion, no diszerniendo el cuerpo del Señor. Si no pueden partizipar de la Zena dignamente, sino los que se prueban, sino los que saben bien conozer la santidad del cuerpo del Señor, ¿por qué daríamos á nuestras criaturas ponzoña en lugar de pan de vida? ¿qué quiere dezir aqueste mandamiento del Señor: Haréislo en memoria de mí? ¿qué quiere dezir lo otro que el Apóstol concluye de aquí: Todas las vezes que comierdes este pan, anunziareis la muerte del Señor hasta tanto que venga? ¿Qué memoria, yo os suplico, podemos demandar de las criaturas tocante á aquello I. Cor. 11, 28. I. Cor. 11, 29.

que ellas nunca han entendido? ¿Cómo podrán anunziar la muerte del Señor, visto que aun no pueden hablar? Ninguna cosa de todas estas se requiere ni prescribe en el Baptismo. Por tanto la diferenzia es mui grande entre estas dos señales: la cual misma diferenzia se tuvo en el Viejo Testamento en señales semejantes i correspondientes á estas. Porque la Zircunzision, la cual es zertísimo que corresponde á nuestro Baptismo, se daba á los niños: mas el cordero pascual, en cuyo lugar tenemos la Zena, no era para todos indiferentemente, sino solamente para aquellos que siendo de edad podian preguntar qué significaba aquello. Si estos tuviesen un tantito de entendimiento, no dejarian de entender cosa tan clara i manifiesta.

31 Aunque me da pena hazer un catálogo de tantos desvarios que podrán fastidiar al lector, con todo esto, por cuanto Serveto, uno de los prinzipales capitanes de los Anabaptistas, se ha pensado traer fortísimas razones contra el baptismo de las criaturas, será bien refutarlas brevemente. Pretende que las señales que Cristo ha dado, siendo perfectas, requieren que aquellos á quien se dan sean perfectos, ó capazes de perfezion. La soluzion es fázil. Que en vano se restriñe la perfezion del Baptismo á un momento i artículo de tiempo, la cual se estiende i prolonga hasta la muerte. I aun mas digo, que él se muestra bien tonto demandando perfezion en el hombre el primer dia que es baptizado, á la cual el Baptismo nos convida todo el tiempo de nuestra vida ganando mas tierra cada dia. Objecta que los Sacramentos de Jesu Cristo son instituidos por memorial, para que cada uno traiga á su memoria que es sepultado con Cristo. Respondo, que lo que él se inventó de su cabeza, no ha menester respuesta. I lo que mas es, veese claramente en las palabras de San Pablo, que lo que él quiere atribuir al Baptismo, es proprio de la Zena: conviene á saber, que cada cual se examine: lo cual no se dize del Baptismo. De donde concluimos que las criaturas que aun no se pueden á sí mismas examinar, son justamente baptizadas. A su terzero argumento, Que todos aquellos que no creen al Hijo de Dios, están en la muerte, i que la ira de Dios está sobre ellos: i que por esta causa las criaturas, las cuales no pueden creer, están en su condenazion. Respondo, que Cristo no habla aquí de la culpa jeneral de que son culpados todos los hijos de Adan, mas que solamente amenaza á todos los menospreziadores del Evanjelio, los cuales soberbia i contumazmente menosprezian la grazia que por el Evanjelio se les ofreze i presenta. I esto no tiene que ver con las criaturas, i con esto yo le opongo una contraria razon: que todo lo que Cristo bendize, es libre de la maldizion de Adán i de la ira de Dios: i pues que sabemos que él bendijo los niños, síguese que son libres de la muerte. Falsamente demás desto zita lo que en ningun lugar de la Escritura se lee: Cualquiera que es nazido del Espíritu, oye la voz del Espíritu. Lo cual aunque le admitiésemos ser escrito, no podrá de aquí concluir otra cosa, sino que los fieles son induzidos á seguir á Dios, segun que el Espíritu obra en ellos. I zierto gran falta es aplicar á todos en jeneral, lo que se ha dicho de algunos en particular. Su cuarta objezion es, Que por cuanto prezede lo que es animal, ó sensual, que se debe esperar tiempo conveniente para el Baptismo, el cual es espiritual. I aunque confieso todos los dezendientes de Adán siendo enjendrados segun la carne, traer consigo su condenazion desde el vientre de su madre: mas con todo esto yo niego que esto impida que Dios no remedie cada i cuando que le pluguiere. Porque Serveto

Juan. 3, 36.

I. Cor. 15, 46.

nunca mostrara que haya término de años señalado en que la renovazion espiritual
I. Cor. 7,14. deba comenzar. San Pablo testifica que aunque los hijos de los fieles sean
de su naturaleza en la misma perdizion que los demás, pero que son santificados
II. Sam. 5, 8. por grazia sobrenatural. Trae despues una alegoría, que David subiendo á
la fortaleza del Señor, no llevó consigo ni ziegos ni cojos, sino valientes soldados.
Luc. 14, 21. ¿I qué seria si yo le opusiese la parábola en que Dios convida al banquete
zelestial á ziegos i á cojos, qué responderá Serveto? Pregúntole tambien si cojos
i mancos habian primero servido á David en la guerra: de donde se sigue que
ellos eran de la Iglesia. Pero cosa es supérflua insistir en esto mas tiempo, visto
que no es que una falsedad que él se ha inventado. Síguese otra alegoría, que
Mat. 4, 19. los Apóstoles fueron pescadores de hombres i no de niños. Mas yo le demando
¿qué quiere dezir Cristo cuando dize que en la red del Evanjelio se coje toda
Mat. 13, 47. suerte de pescados? Pero por cuanto no me plaze jugar con alegorías, yo le respondo,
que cuando se les mandó á los Apóstoles que predicasen, que no se les
prohibió baptizar las criaturas. Aunque yo querria saber dél, que visto que la
palabra griega de que usa el Evanjelista, significa toda criatura humana, ¿por
qué él escluya los niños? Alega despues, que es su 7 argumento, que las cosas
espirituales se deben apropriar á cosas espirituales, i que los niños no siendo espirituales
no son aptos para rezebir el Baptismo. Pero cuanto á lo primero veese
I. Cor. 2,13. claramente cuán perversamente tuerza el lugar de San Pablo. Trátase allí de
la doctrina: i por cuanto los Corintios se deleitaban mui mucho con sus injenios
i sutilezas, San Pablo les reprende su neglijenzia, de que tenian aun nezesidad
de aprender los primeros rudimentos de la relijion Cristiana. ¿Quién concluirá
de aquí que las criaturas no deben ser baptizadas, las cuales enjendradas segun
la carne, Dios por una gratuita adopzion las consagra i dedica á sí? Lo que objecta,
que si son nuevos hombres, como nosotros dezimos, que deben ser mantenidos
con vianda espiritual: la respuesta es fázil, que son admitidas á la compañía
de Cristo por el Baptismo, i que esta marca de su adopzion basta, hasta
que crezcan i que puedan mantenerse con vianda sólida: i que por tanto es menester
esperar el tiempo del exámen, el cual Dios requiere expresamente en
la Zena. Objecta luego que Cristo llama á todos á su sagrada Zena. Pero bien
claro está, que Cristo no admite á su Zena sino solamente aquellos que ya
están preparados para zelebrar la memoria de su muerte. De donde se sigue
que los niños, los cuales él ha tenido por bien de abrazarlos, no dejan de ser
de la Iglesia, aunque ellos se queden en su inferior grado hasta tanto que
crezcan. Lo que objecta, ser cosa monstruosa que un hombre siendo naszido
no coma. Yo respondo, que las ánimas se apazientan con otra manera de
mantenimiento que con el pan visible de la Zena: i por tanto que Jesu Cristo
no deja de ser pan con que las criaturas se sustentan, aunque no reziban la
señal visible: mas que cuanto al Baptismo hai otra mui diferente razon: porque
Mat. 24, 45. por él solamente se les abre la puerta para entrar en la Iglesia. Objecta tambien
que un buen mayordomo distribuye á su familia el mantenimiento á su tiempo i
sazon. Lo cual aunque yo de mui buena gana admito: mas ¿con qué autoridad
i con qué título apuntará el tiempo proprio del Baptismo, para probar que en los
Juan. 4, 35. niños no haya tiempo oportuno para rezebirlo? Alega tambien el mandamiento
que Jesu Cristo da á sus Apóstoles, que se den priesa á la siega cuando los campos
blanquean. En esto no quiere dezir otra cosa Cristo, sino que viendo los Apóstoles
el fruto de su trabajo, se aparejen á mui alegremente enseñar. ¿Quién
concluirá de aquí que no hai tiempo conveniente i proprio para el Baptismo
sino

sino el de la siega? Su onzeno argumento es, que en la primitiva Iglesia todos los Cristianos se llamaban diszípulos: i que por esto los niños no pueden entrar en este número. Pero ya habemos visto cuán nesziamente él argumente haziendo jeneral lo que se ha dicho en particular. San Lúcas llama diszípulos aquellos que ya habian sido enseñados i hazian profesion de la relijion Cristiana: como en el tiempo de la Lei los judíos se llamaban diszípulos de Moisén: mas ninguno concluirá bien de aquí que los niños fuesen estraños, los cuales Dios habia testificado ser sus domésticos, i por tales los ha tenido. Alega tambien que todos los Cristianos son hermanos, i que, pues, no damos la Zena á los niños, que no los tenemos por hermanos. Mas yo me vuelvo á mi prinzipio: que no son herederos del reino de los zielos sino los que son miembros de Cristo: i que el abrazar, con que Cristo ha honrado á los niños, fué una verdadera marca de su adopzion dellos, por la cual los ha juntado con los grandes. I que ellos por un tiempo no sean admitidos á la Zena, esto no impide que ellos no sean del cuerpo de la Iglesia. Porque el ladron que en la cruz se convertió, no dejo de ser hermano de todos los pios, aunque nunca hubiese rezebido la Zena. Añide despues, que ninguno es nuestro hermano, sino por el Espíritu de adopzion, el cual solamente se da por el oir de la fé. Respondo que él siempre canta una misma canzion aplicando sin propósito á los niños lo que solamente está dicho de los que son de edad. Enseña allí San Pablo que Dios usa comunmente desta manera de llamar sus elejidos á la fé: que les levanta buenos enseñadores, por cuyo ministerio i dilijenzia él les da la mano. ¿I quién se atreverá á ponerle lei, que él no incorpore en Jesu Cristo los niños por otra via secreta? Lo que objecta, que Cornelio fué baptizado despues de haber rezebido el Espíritu Santo, cosa es mui desvariada querer hazer una regla jeneral de un ejemplo particular. Lo cual se vee por el Eunuco i por los Samaritanos, con los cuales Dios tuvo otro órden diverso, queriendo que fuesen baptizados antes que les fuese dado el Espíritu Santo. La 15 razon es bien neszia: dize que nosotros somos por la rejenerazion hechos dioses: i que son dioses aquellos á quien la palabra de Dios se ha anunziado: lo cual no conviene á los niños. Cuanto á lo que toca de atribuir divinidad á los fieles, es uno de sus desvaríos, el cual yo no trataré por ahora. Mas haze mui impudentemente en tirar tan por los cabellos el lugar del salmo torziéndolo á otro mui diferente sentido. Cristo dize los Reyes i Majistados ser llamados del Profeta dioses, por cuanto Dios los haya puesto en tal estado i dignidad. Este sutil doctor lo que por espezial mandamiento de gobernar se atribuye á zierto jénero de hombres, lo aplica á la doctrina del Evanjelio para exterminar i echar de la Iglesia á los niños. Objecta tambien, que los niños no deben ser reputados por nuevos hombres, pues que no son enjendrados por la palabla. Mas yo, lo que tantas vezes he dicho, ahora aun lo repito: conviene á saber, que la doctrina del Evanjelio es la simiente incorruptible para rejenerar aquellos que son capazes para la rezebir; pero que cuanto á los que por falta de edad no son capazes de ser enseñados, que Dios tiene sus vias i medios para rejeneralos. Vuélvese despues á sus alegorías: que ni la oveja, ni la cabra no fueron en la Lei ofrezidas en sacrifizio rezin-naszidas. Si es lízito traer así las figuras á nuestra fantasía, yo le podria replicar que todos los primojénitos en saliendo del vientre de la madre eran consagrados á Dios. Item, que expresamente se mandaba que ofreziesen un cordero de un año. De donde se sigue que para santificar los niños á Dios no debemos esperar hasta que vengan en edad de varon,

Act. 11, 26.

Act. 10, 44.

Act. 8, 27.

Juan. 10,35.

Exod. 13, 2.

Exod. 12, 5.

mas que se le deben dedicar i ofrezer desde su nazimiento. Porfia tambien diziendo que ninguno puede venir á Cristo, sino el que fuere preparado de San Juan Baptista. Como que el ofizio de San Juan no haya sido por un zierto tiempo. Pero aunque yo no responda esto, digo que aquella preparazion no tuvo lugar en los niños que Cristo abrazó i bendijo. Por tanto no hagamos caso della ni de su falso prinzipio. Finalmente alega en su defensa á Mercurio Trismejisto, i á las Sibillas, que dizen los sagrados lavatorios no convenir sino á personas de edad. Veis aquí en qué estima i reverenzia él tenga al Baptismo de Cristo, al cual él quiere reglar conforme á los ritos profanos de los Paganos, de tal manera que no sea administrado sino como Trismejisto hubiere ordenado. Mas la autoridad de Dios nos debe á nosotros ser en mayor estima, al cual ha plazido consagrar i dedicarse á sí mismo los niños, santificándolos con solene marca, cuya virtud aun no entienden. I no creemos ser lízito tomar prestado de las expiaziones de los Jentiles cosa que mude ó altere en nuestro baptismo, la inviolable i eterna Lei de Dios, que él ordenó en la Zircunzision. Por conclusion argumenta desta manera, si es lízito baptizar á los niños que no tienen entendimiento, tambien será válido el Baptismo que dan los niños cuando juegan. Cuanto á esto tómese con Dios, que ordenó que la Zircunzision se diese así á niños sin entendimiento, como á grandes. I, pues, que tal ha sido el mandamiento de Dios, miserable será aquel que so tal color i pretexto querrá trastrocarla santa i inviolable instituzion que Dios ha ordenado. Mas no hai por qué maravillarnos, si tales espíritus reprobados, como transportados de frenesía vomiten absurdos tan enormes para mantener sus errores, visto que Dios castiga mui justamente su soberbia i contumazia con tal desvanezimiento. Ziertamente que pienso haber asaz evidentemente mostrado, cuán débiles hayan sido las razones de Serveto, con que él ha querido ayudar á sus compañeros los Anabaptitas.

32 Esto que habemos dicho, creo que bastará para mostrar cuán sin causa i sin ninguna razon estos turben la Iglesia del Señor, los cuales mueven cuestiones i contiendas por el Baptismo de los niños. Por tanto será bueno considerar qué es lo que Satanás pretenda con esta su astuzia. Zierto él pretende quitarnos aquel singular fruto de confianza i de gozo espiritual que el Señor nos ha querido dar en su promesa, i escurezer otro tanto la gloria de su nombre. ¿Por qué, ó cuán suave cosa es á los pios zertificarse no solamente con la palabra, mas aun con sus proprios ojos, que han alcanzado tanta grazia i favor delante del Padre de las misericordias, que no solamente tenga cuenta con ellos, mas aun por amor dellos con toda su posteridad? De aquí podremos considerar como Dios se haya con nosotros como un buen Padre de familia, que despues de nosotros muertos no deja de tener cuidado de nosotros, mas remedia i provee á nuestros hijos. ¿No debíamos considerando esto á ejemplo de David, saltar de gozo dando grazias á Dios para que con esta muestra de su bondad su nombre fuese santificado? Veis aquí por qué Satanás se esfuerza tanto para privar nuestras criaturas del benefizio del Baptismo: él lo haze á fin que esta testificazion, que el Señor ha ordenado para nos confirmar las grazias que él les quiere hazer, siendo borrada delante de nuestros ojos, poquito á poquito juntamente con esto nos vamos olvidando de la promesa que él nos ha hecho para ellos. De donde no solamente nazeria una mui impia ingratitud contra la misericordia de Dios, mas aun una neglejenzia en instruir nuestros hijos

Sal. 48, 11.

hijos en el temor de Dios, en la disziplina de la Lei, i en el conozimiento del Evanjelio: Porque no es este pequeño aguijon para nos inzitar á criarlos en verdadera piedad i en obedienzia de Dios, cuando entendemos que desde su naszimiento el Señor los ha rezebido en su pueblo haziéndolos miembros de su Iglesia. Por tanto no desechando una tan grande liberalidad del Señor, presentémosle confiadamente nuestras criaturas, á las cuales él ha dado por su promesa entrada en la compañía de aquellos que él ha hecho sus familiares i domésticos, que es la Iglesia Cristiana.

CAP. XVII.

De la santa Zena de Jesu Cristo, i del provecho que nos trae.

DESPUES que Dios nos ha una vez rezebido en su familia, i no solamente para servirse de nosotros como de criados, sino aun para tenernos en el número de sus hijos, á fin de hazer todo aquello que conviene á un buen Padre de familia, que tiene cuidado de sus hijos i dezendientes, luego al momento tiene cuenta de nos sustentar i mantener todo el tiempo de nuestra vida. I no contento con esto, nos quiso zertificar desta su perpétua liberalidad para con nosotros, dándonos prenda dello. Para este fin él órdenó por la mano de su Unijénito Hijo otro Sacramento: conviene á saber, un banquete espiritual en el cual Jesu Cristo se testifica ser el pan de vida, con que nuestras ánimas son mantenidas i sustentadas para aquella bienaventurada inmortalidad. I por cuanto es mui nezesario entender este misterio tan grande, el cual por ser tan alto, requiere una singular declarazion: i Satanás por el contrario, á fin de privar la Iglesia deste tesoro tan inestimable, lo ha ya mucho tiempo escurezido: primeramente con neblinas, despues con tinieblas, i demás desto ha movido contenziones i debates para desgustar los hombres: i asimismo en nuestros tiempos se ha servido destas mismas armas i artifizios, yo tomaré la pena de primeramente declarar lo que en esto se deba tener, conforme á la capazidad de la jente ruda i idiota: i despues declararé las dificultades con que Satanás ha procurado enredar á todo el mundo. Cuanto á lo primero las señales son pan i vino, las cuales nos representan el mantenimiento espiritual que nosotros rezebimos del cuerpo i sangre de Cristo. Porque como en el Baptismo, rejenerándonos Dios, nos enjiere en la compañía de su Iglesia, i nos haze suyos por adopzion: así tambien habemos dicho que él haze en esto el ofizio de un próvido Padre de familia, dándonos continuamente el sustento con que nos sustente i conserve en aquella vida en que nos enjendró con su palabra. I el único sustento de nuestras ánimas es Cristo, i por esto nuestro Padre zelestial nos convida que vamos á él, para que sustentados con su pasto cobremos de dia en dia mui mayor vigor, hasta tanto que vengamos á aquella inmortalidad zelestial. I por cuanto este misterio de comunicar á Jesu Cristo es de su naturaleza incomprensible, él nos muestra la figura i imájen en señales visibles asaz convenientes con nuestra baja capazidad: i aun mas, que como si nos diese las arras i señal, él lo haze tan zierto, como si lo viésemos con los ojos: porque esta tan familiar similitud penetra aun los entendimientos, por gruesos que sean,

Juan. 6, 51.

que nuestras ánimas son apazentadas con Cristo, ni mas ni menos que el pan i el vino corporal sustentan nuestros cuerpos. Ya vemos, pues, á qué fin sea ordenado este Sacramento: conviene á saber, para nos asegurar que el cuerpo del Señor ha sido una vez de tal manera sacrificado por nosotros, que ahora lo rezebimos: i rezibiéndolo sentimos en nosotros la eficazia deste único sacrifizio que ha sido sacrificado. Item, que su sangre ha sido de tal manera derramada por nosotros, que nos sea una perpétua bebida. I esto suenan las palabras de la promesa que allí se añide: Tomad, esto es mi cuerpo que por vosotros es entregado. Así que mándasenos que tomemos i comamos el cuerpo que una vez ha sido ofreszido por nuestra salud, á fin que viéndonos ser partízipes dél, tengamos zertísima confianza que la virtud deste sacrifizio se mostrará en nosotros. I por esto él llama á la copa alianza en su sangre: porque en zierta manera renueva la alianza que él una vez hizo con su sangre: ó por mejor dezir la continúa, cuanto á lo que toca á la confirmazion de nuestra fé, todas las vezes que nos da su preziosa sangre para que la bebamos.

Mat. 26, 26. Mar. 14, 22. Luc. 22, 19. I. Cor. 11, 24.

2 Nuestras ánimas pueden sacar deste Sacramento gran fruto de confianza i dulzor: i es que tenemos testimonio que Jesu Cristo es de tal manera encorporado en nosotros, i nosotros tambien en él, que todo cuanto es suyo, lo podemos llamar nuestro: i todo cuanto es nuestro podemos dezir ser suyo. Por lo cual mui aseguradamente nos atrevemos á prometernos la vida eterna, i que el Reino de los zielos en que él haya entrado, no puede dejar de ser nuestro, como no puede dejar de ser de Jesu Cristo: i asimismo que no podemos ser condenados por nuestros pecados, pues que él nos ha absuelto dellos, tomándolos sobre sí i queriendo que le fuesen imputados, como si él los hubiera cometido. Este es el admirable trueque i cambio que él de su mera i infinita bondad ha querido hazer con nosotros; él rezibiendo en sí toda nuestra pobreza, ha pasado en nosotros todas sus riquezas; él tomando en sí nuestra flaqueza nos ha hecho fuertes con su virtud i potenzia: tomando nuestra mortalidad nos ha dado su inmortalidad: cargándose del fardel de todos nuestros pecados, con que estábamos agobiados, él nos ha dado su justizia para que sobre ella estribemos: él dezendiendo á la tierra, nos ha hecho el camino para ir al zielo: él haziéndose hijo de hombre, nos ha hecho á nosotros hijos de Dios.

3 Todas estas cosas nos las ha Dios tan cumplidamente prometido en este Sacramento, que debemos estar ziertos i asegurados que verdaderamente se nos presentan, ni mas ni menos que si Cristo estuviese presente i lo viésemos con nuestros proprios ojos, i lo tocásemos con las manos. Porque esta su palabra no puede faltar ni mentir: Tomad, comed i bebed: esto es mi cuerpo que es por vosotros entregado: esto es mi sangre, que por la remision de los pecados se derrama. I mandando que lo tomen, da á entender que es nuestro; mandando que lo coman i beban, muestra que es hecho una misma substanzia con nosotros. Cuando dize, esto es mi cuerpo que se entrega por vosotros: esto es mi sangre, que es derramada por vosotros, él nos declara i enseña que ellos no son tanto suyos, como son nuestros, pues que él los ha tomado i dejado no por su comodidad, mas por amor de nosotros i por nuestro provecho. I debemos dilijentemente advertir la prinzipal, i casi toda la virtud i fuerza del Sacramento, consistir en estas palabras. Que por vosotros se entrega, que por vosotros se derrama: porque de otra manera no nos serviera

de gran cosa que el cuerpo i sangre del Señor se nos distribuyese ahora, si ellos no hubieran una vez ya sido entregados por nuestra redempzion i salud. I por tanto ellos debajo del pan i del vino nos son representados, para que aprendamos, que no solamente son nuestros, mas aun que nos son vida i sustento espiritual. Esto es lo que ya habemos notado, que por las cosas corporales, que nos son propuestas en los Sacramentos, debemos ser encaminados conforme á una zierta proporzion i similitud, á las cosas espirituales. Así cuando nosotros vemos el pan nos ser presentado por señal i Sacramento del cuerpo de Cristo, luego al momento debémos tener en la memoria esta similitud, que como el pan mantiene, sustenta i entretiene el cuerpo, así de la misma manera el cuerpo de Jesu Cristo es el único mantenimiento para sustentar i vivificar al ánima. Cuando vemos que se nos da el vino por señal i sacramento de la sangre, debemos considerar de qué sirva el vino al cuerpo i qué bien le haga, para que entendamos lo mismo hazer la sangre de Cristo en nosotros espiritualmente: las virtudes del vino son estas, confirma, conforta, recrea i alegra. Porque si bien consideramos que nos haya aprovechado que el cuerpo sacrosanto de Cristo haya sido entregado, i que su sangre preziosa haya sido derramada por nosotros, veremos bien claramente que lo que se atribuye al pan i al vino, les conviene mui bien, segun la dicha analojía i similitud, en respecto de nosotros cuando los rezebimos.

4 No es, pues, lo prinzipal del Sacramento darnos simplemente i sin mas consideracion el cuerpo de Jesu Cristo: mas lo prinzipal es sellar i firmar esta promesa en que Jesu Cristo nos dize su carne ser verdaderamente vianda, i su sangre bebida, con que somos sustentados para vida eterna: i nos zertifica, él ser el pan de vida, del cual cualquiera que hubiere comido, vivirá eternalmente. I para hazer esto, quiero dezir, para sellar la promesa susodicha, el Sacramento nos envia á la cruz de Jesu Cristo, donde esta promesa ha sido totalmente verificada i enteramente cumplida. Porque no rezebimos á Jesu Cristo para nuestro provecho, sino en cuanto él ha sido cruzificado, teniendo nosotros una viva aprension de la virtud de su muerte. Porque que él se llama pan de vida, no es por razon del Sacramento (como muchos falsamente lo han entendido), sino porque él nos ha sido dado tal del Padre: i él se muestra tal, cuando habiéndose hecho partizipante de nuestra humana mortalidad, él nos ha hecho partizipantes de su divina inmortalidad: cuando ofreziéndose en sacrifizio tomó sobre sus espaldas toda nuestra maldizion, para nos henchir de su bendizion: cuando con su muerte tragó i devoró la muerte: cuando en su resurrezion resuzitó en gloria i incorrupzion á nuestra carne corruptible, la cual él se habia vestido.

5 Resta que esto se nos aplique. Aplícase cuando el Señor Jesus se ofreze á nosotros con todos cuantos bienes tiene, i nosotros lo rezebimos con verdadera fé: primeramente por el Evanjelio: pero mui mas admirablemente en la Zena. Así que, no es el Sacramento que haze que Jesu Cristo comienze á sernos pan de vida, sino reduziéndonos á la memoria que él nos ha sido una vez hecho tal, para que seamos nosotros continuamente mantenidos, él nos haze sentir el gusto i sabor deste pan, para que tomemos sustento. Porque nos zertifica que todo esto que Jesu Cristo ha hecho i padezido, es para nos vivificar. Demás desto que esta vivificazion es perpétua: con la cual seamos mantenidos, sustentados i conservados en vida, i esto sin ningun fin. Porque como Cristo no nos seria pan de vida si él no hubiera una vez nazido, muerto i resuzitado por nosotros: así tambien es menester

que la virtud destas cosas sea permanente i inmortal, para que nosotros rezibamos el fruto dellas. Lo cual declara mui bien en San Juan, cuando dize: El pan que yo daré es mi carne, la cual yo daré por la vida del mundo: donde sin duda ninguna él muestra que su cuerpo seria pan para dar vida espiritual á nuestras ánimas: por cuanto él lo debia entregar por nuestra salud á la muerte. Porque él lo ha dado una vez por pan, cuando él lo ha entregado para ser cruzificado por la redempzion del mundo: él lo da cada dia, cuando por la palabra del Evanjelio se ofreze i presenta, para que nosotros lo partizipemos en cuanto él ha sido cruzificado por nosotros: i conseguientemente sella una tal partizipazion con el misterio de su santa Zena: i cuando interiormente cumple lo que externamente se significa. Aquí, pues, nos debemos guardar de dos vizios. El uno es que menoscabando demasiadamente las señales, no las separemos de los misterios con que en zierta manera andan conjuntas: i por el conseguiente escurezcamos su eficazia i valor. El otro vizio es, que engrandeziéndolas demasiadamente, no escurezcamos la virtud interior. No hai persona ninguna, sino es que no tenga relijion, que no confiese Jesu Cristo ser el pan de vida, con que los fieles son sustentados para vida eterna: mas en esto no están todos resolutos, en qué manera se haga esta partizipazion. Porque hai algunos que en una palabra definen, que comer la carne de Cristo i beber su sangre, no es otra cosa sino creer en él. Mas parézeme á mí que el mismo Cristo ha querido dezir en este notable sermon una cosa mui mas alta i mui mas sublime, en el cual nos encomienda que comamos su carne: conviene á saber, que somos vivificados por la verdadera partizipazion que él nos da en sí. La cual se significa por las palabras de comer i beber, á fin que ninguno pensase que ella consistia en el simple conozimiento. Porque como el comer el pan, i no el mirarlo, da sustento al cuerpo, así tambien es menester que el ánima sea verdaderamente partizipante de Cristo para ser entretenida en vida eterna. En el entretanto confesamos esta manducazion no se hazer sino por fé, como ninguna otra se puede imajinar: mas la diferenzia que hai entre nosotros i los que exponen esta manducazion como ya he dicho, es, que piensan que comer no sea otra cosa que creer. Yo digo que nosotros creyendo comemos la carne de Cristo, i digo que esta manducazion es un fruto i efecto de fé. O para dezirlo mas claramente: ellos entienden la manducazion ser la fé misma, mas yo digo que prozede de la fé. En las palabras mui poca diferenzia hai, mas en la cosa mui grande. Porque aunque el Apóstol enseña que Jesu Cristo hábita en nuestros corazones por fé: con todo esto no habrá quien interprete esta habitazion ser la fé misma: mas todos entienden que él nos ha querido dar á entender un singular benefizio i efecto de la fé, en cuanto por ella los fieles alcanzan que Cristo habite en ellos. En esta misma manera el Señor llamándose Pan de vida, no solamente ha querido denotar que nuestra salud consiste en la fé de su muerte i resurrezion, mas que por la verdadera comunicazion que nosotros tenemos con él, su vida es transportada en nosotros, i es hecha nuestra: no de otra manera que el pan cuando se toma para alimento, da vigor i fuerza al cuerpo.

Juan. 6, 51.

Efe. 3, 17.

Juan. 6, 51.

6 Ni San Augustin, al cual ellos traen por defensor, escribió en otro sentido, que nosotros creyendo comemos, sino dando á entender esta manducazion hazerse con la fé, i no con la boca, lo cual yo no niego: mas juntamente con esto añido que nosotros con la fé abrazamos á Cristo, no mostrándosenos de

lejos, sino uniéndose i haziéndose uno con nosotros, de tal manera que él sea nuestra cabeza, i nosotros sus miembros. Aunque yo no condeno del todo aquella manera de hablar: mas digo que no es sana i cumplida interpretazion, si ellos quieren definir qué cosa sea comer la carne de Cristo: porque bien veo que San Augustin usa mui muchas vezes desta manera de hablar: como cuando dize en el lib. terzero de Doctrina Cristiana. Si no comierdes la carne del Hijo del hombre, no tendreis vida en vosotros: figura es, que manda que comuniquemos á la pasion del Señor, i que imprimamos bien en la memoria su carne haber sido cruzificada i herida por nosotros. Iten, cuando dize, que tres mil personas, que por la predicazion de San Pedro se convirtieron, creyendo bebieron la sangre de Cristo, la cual habian cruelmente derramado. Mas en otros mui muchos lugares engrandeze tanto que puede esta comunion que tenemos con Jesu Cristo por fé: conviene á saber, que nuestras ánimas no son menos mantenidas con su carne, que nuestros cuerpos lo son con el pan que comemos. I esto es lo que entendió Crisóstomo cuando dize, Cristo no solamente nos haze su cuerpo por fé, mas aun realmente. Porque él no entiende tanto bien provenir de otra parte ninguna, sino de la fé: mas él quiere solamente excluir, que no se entienda cuando se dize por fé, que nosotros comunicamos por una sola imajinazion. Dejo de hablar de aquellos que tienen la Zena por una zierta señal, con la cual protestamos nuestra religion Cristiana delante de los hombres: porque me pareze que ya he asaz confutado este error, cuando traté de los Sacramentos en jeneral. Bastará por ahora advertir á los lectores, que cuando la copa se llama alianza en la sangre de Cristo, que conviene que haya promesa que sirva para confirmar la fé. De lo cual se sigue que no usamos bien de la Zena, si no ponemos los ojos en Dios, i si no abrazamos lo que él nos ofreze.

Homil. in Joan. 31, i 40 i en otros lugares.

Act. 2, 41.

Hom. 60.

Luc. 22, 20.

7 Tampoco me satisfazen aquellos, que despues de haber confesado que tenemos una zierta comunicazion con el cuerpo de Cristo, cuando quieren mostrar esta comunicazion, solamente nos hazen partizipantes de su Espíritu, dejando aparte toda la memoria de la carne i de la sangre, como que estas cosas se hubiesen dicho en vano, que su carne es verdaderamente vianda, i su sangre verdaderamente bebida: que no tienen vida, sino aquellos que hubieren comido esta carne, i hubieren bebido la sangre, i otras tales sentenzias como estas. Por tanto si es notorio, que la comunicazion de que aquí se trata, pasa mas adelante de lo que ellos dizen, yo diré sumariamente hasta donde se estienda, antes de hablar del exzeso contrario. Porque habré de tener mas larga disputa con ziertos doctores hiperbólicos, ó exzesivos, los cuales inventándose conforme á su grueso injénio una absurda manera de comer i beber el cuerpo i sangre de Cristo, despojan á Jesu Cristo de su cuerpo i lo hazen una fantasma. Pero si tanto misterio se puede explicar con palabras, el cual veo yo, que aun no lo puedo comprender con mi entendimiento, lo cual yo confieso mui de buen grado, para que ninguno mida su grandor con mis palabras, que son tan bajas, que no pueden alcanzar tan alto. Por lo cual exhorto los lectores, que no retengan sus sentidos dentro de tan pequeños límites i términos: mas que se esfuerzen á subir mui mas alto de lo que yo los puedo llevar. Porque yo mismo todas las vezes que se trata desta materia, despues de haberme esforzado á dezir todo cuanto se puede dezir, me pareze que aun he dicho mui poco: tanta es su majestad

i exzelenzia, la cual yo no puedo alcanzar. I aunque el entendimiento pueda mas pensar i considerar, que la lengua declarar i dezir: mas con todo esto el entendimiento falta i no puede pasar adelante: tanta es la alteza deste misterio. Por tanto no me queda otra cosa, sino admirar i adorar este misterio, el cual ni el entendimiento pensado puede comprender, ni la lengua hablando puede declarar. Mas con todo esto yo pondré aquí la suma de mi doctrina: la cual, como yo no dudo ser verdadera, así tambien espero que los hombres cándidos i temerosos de Dios la aprobarán.

8 Primeramente la Escritura nos enseña que Jesu Cristo desde *ab initio* ha sido aquella palabra vivificante del Padre, fuente de vida i oríjen de donde todas las cosas han siempre rezebido su ser. Por lo cual San Juan ya lo llama palabra de vida, ya dize que en él fué la vida: queriendo dezir, que él ha siempre derramado su virtud i fuerza sobre todas las criaturas para darles vida, vigor i ser. Con todo esto luego añide, que entonzes la vida se manifestó, cuando el Hijo de Dios, habiendo tomado nuestra carne, habiéndose hecho hombre, se hizo visible i palpable. Porque aunque antes él derramaba sus virtudes sobre las criaturas, mas con todo esto por cuanto el hombre estando apartado de Dios por el pecado, habia perdido la comunicazion de la vida, i estaba de todas partes zercado de la muerte, tenia nezesidad de ser de nuevo rezebido en la comunion desta palabra, para recobrar alguna esperanza de inmortalidad. Porque, ¿qué confianza podrá uno conzebir, si oiga la palabra de Dios tener en sí toda plenitud de vida, i en el entretanto esté apartado della no viendo en sí ni al derredor de sí otra cosa que muerte? Pero despues que aquella fuente de vida comenzó á habitar en nuestra carne, ya no está escondida ni lejos de nosotros: mas se da i presenta manifiestamente para que gozemos della. Veis aquí como Jesu Cristo ha azercado á nosotros el benefizio de vida cuya fuente i oríjen es él. Asimismo él nos ha hecho la carne que tomó i vistió, vivificante, á fin que por la partizipazion della seamos sustentados en inmortalidad. Yo soi (dize Cristo) el pan de vida que he dezendido del zielo. Item, El pan que yo daré, es mi carne, la cual yo daré por la vida del mundo. En las cuales palabras enseña, que no solamente es vida, en cuanto es eterna palabra de Dios, que del zielo dezendió á nosotros, mas que aun dezendiendo ha derramado esta su virtud en la carne que ha tomado, para que la comunicazion de vida pudiese venir á nosotros. De aquí se siguen estas sentenzias: Que su carne es verdaderamente vianda, i su sangre es verdaderamente bebida: con los cuales mantenimientos los fieles son mantenidos para vida eterna. Así que los píos tienen en esto grandísima consolazion, que en su propria carne hallan ahora la vida. Porque de tal manera no solamente con gran fazilidad penetran hasta esta vida, mas aun ella de su propria voluntad les sale al camino, i se les presenta. Con no mas de abrirle la puerta de su corazon para rezebirla, ellos la alcanzarán.

Juan. 1, 1.

Juan. 6, 48, i 58.

9 I aunque la carne de Cristo no tenga tanta virtud de sí misma, que nos pueda vivificar, visto que ella en su primer estado i condizion ha sido sujeta á morir, i siendo ahora inmortal toma su fuerza i vida de otra parte: mas con todo esto se llama con mui buen título Vivificante, por estar llena de vida, la cual ella derrama sobre nosotros. I en este sentido se debe enten-

der lo que dize Cristo, i así lo interpreta San Zirilo: como el Padre tiene vida en sí mismo, así tambien dió al Hijo que tuviese vida en sí mismo. Porque en este lugar no habla de las propriedades que él ha tenido desde antes de ab inizio eternalmente en su divinidad, sino de las que él ha sido dotado en la carne, en que él se nos ha manifestado: por tanto él muestra que la plenitud de vida habita aun en su misma humanidad: de tal manera que cualquiera que comunicara con su carne i con su sangre, gozará tambien de la partizipazion desta vida. Lo cual mui mejor podremos declarar con un ejemplo familiar. Porque como el agua de una fuente basta para que della bebamos, i con ella reguemos, i sirve para otros ofizios á que la aplicamos, i con todo esto la fuente no tiene esta tal abundanzia de sí misma, mas le viene del manantial, que perpétuamente mana para la henchir, i que nunca se seque: en esta misma manera la carne de Cristo es semejante á una fuente que nunca jamás se agota, en cuanto ella rezibe la vida que decuela i mana de la divinidad, i de su carne en nosotros. ¿Quién, pues, no vee ahora la comunion de la carne i sangre de Jesu Cristo ser nezesaria á todos aquellos que aspiran á la vida zelestial? A esto tiran todas estas sentenzias del Apóstol, que la Iglesia es el cuerpo de Cristo i su cumplimiento: que él es la Cabeza, de donde todo el cuerpo siendo conjunto i unido, creze conforme á sus ligazones i junturas: Item, que nuestros cuerpos son miembros de Cristo. Las cuales cosas por ninguna via pueden ser cumplidas, sino es que él enteramente con cuerpo i espíritu se junte con nosotros. Mas el Apóstol ha declarado esta union i compañía, con que somos unidos con su carne, aun mas claramente, diziendo: que somos miembros de su cuerpo, hueso de sus huesos i carne de su carne. I él finalmente para mostrar esta cosa pasar todo entendimiento, i no se poder explicar con palabras, concluye su razonamiento con una exclamazion, diziendo: ¡gran secreto es este! Así que gran locura seria no reconozer comunion ninguna entre la carne i sangre de Cristo i los fieles: la cual San Pablo dize ser tan grande, que mas la quiere admirar, que explicar.

Juan. 5, 29.

Efe. 1, 22, i 4, 15.

I. Cor. 6, 15.

Efes. 5, 30.

10 La suma de todo esto es, que nuestras ánimas no son menos apazentadas con la carne i sangre de Cristo, que el pan i el vino entretienen la vida corporal. Porque de otra manera la similitud de la señal no convendria, si nuestras ánimas no hallasen en Jesu Cristo con qué se hartar. Lo cual en ninguna manera podria ser, sino es que Cristo verdaderamente se pegue i haga uno con nosotros, i nos mantenga i sustente con la vianda de su carne, i con la bebida de su sangre. I aunque parezca increible que la carne de Cristo estando tan apartada de nosotros con tanta distanzia de lugar, penetre á nosotros haziéndose nuestro mantenimiento, pensemos, cuanto la oculta virtud del Espíritu exzeda i pase nuestros entendimientos, i cuán vana i loca cosa sea querer medir su inmensidad con nuestra medida. Lo que, pues, nuestro entendimiento no puede comprender, apréndalo la fé: que el Espíritu verdaderamente junta las cosas que están bien apartadas. I Jesu Cristo nos testifica i sella en la Zena esta partizipazion de su carne i de su sangre, por la cual él haze colar i pasar en nosotros su vida, ni mas ni menos que si él entrase en nuestros huesos, i en nuestros tútanos. I no nos presenta una señal vana i sin virtud, mas nos muestra en esto la eficazia de su Espíritu, con que cumple, lo que promete. I zierto que él ofreze i da á todos los que se sientan en este espiritual banquete, la cosa que en él es significada,

aunque los fieles solamente la reziban con fruto: los cuales reziben una tan gran liberalidad del Señor con verdadera fé i con gran agradezimiento. Por lo cual dijo el Apóstol: el pan que rompemos ser la comunion del cuerpo de Cristo, i la copa, que con palabra i orazion consagramos, ser la comunion de su sangre. I no hai por qué ninguno replique, esta ser una manera de hablar figurada, en la cual el nombre de la cosa significada se da á la señal. Yo confieso el romper del pan ser una señal, i no ser la misma cosa: mas con todo esto de aquí podemos concluir, que pues que la señal se nos da, que tambien la substanzia, que es lo que es significado por la señal, se nos da realmente. Porque ninguno (sino es que quiera llamar á Dios engañador) se atreverá jamás á dezir que el Señor proponga una señal vana. Por tanto si el Señor por el romper del pan verdaderamente representa la partizipazion de su cuerpo, no hai por qué dudar que él no la dé i presente verdaderamente. Esta es la regla que todos los pios deben tener: que todas las vezes que veen las señales que el Señor ha instituido, se persuadan i tengan por zertísimo la verdad de la cosa significada estar presente. Porque ¿á qué fin te daria el Señor en tu mano la señal de su cuerpo, sino para te zertificar que verdaderamente lo partizipas? I si es verdad que se nos da la señal visible para sellar la donazion de la cosa invisible: zertifiquemos que rezibiendo la señal del cuerpo, juntamente rezebimos el mismo cuerpo.

I. Cor. 10, 16.

11 Digo, pues, (lo cual siempre se ha tenido en la Iglesia, i así lo enseñan el dia de hoi todos los que aman la buena doctrina) que hai dos cosas en la santa Zena, en las cuales ella consiste: conviene á saber, las señales visibles que en ella nos son dadas condezendiendo con nuestra flaca capazidad: i la verdad espiritual, que en las señales nos es representada i juntamente dada. Cuando yo quiero familiarmente mostrar cuál sea esta verdad, digo que hai tres cosas que considerar en los Sacramentos, demás de la señal exterior, de que por ahora no trato: conviene á saber, la significazion: la segunda la materia ó substanzia que della depende: la terzera la virtud que de ambas prozede. La significazion consiste en las promesas, las cuales en zierta manera están impresas en la señal. Materia i substanzia llamo á Cristo con su muerte i resurrezion. Por virtud ó efecto entiendo la redenzion, justizia, santificazion, vida eterna, i todos los demás benefizios i merzedes que Cristo nos haze. I aunque todas estas cosas se reziban por fé, mas con todo esto en ninguna manera admito esta cavilazion, de dezir que cuando rezebimos á Jesu Cristo por fé, lo rezebimos solamente con el pensamiento i imajinazion. Porque las promesas nos lo ofrezen, no para que solamente lo miremos entreteniéndonos con una simple i vana contemplazion, mas para verdaderamente hazernos gozar de su comunion. I de zierto que yo no veo como un hombre se pueda confiar que tiene su redenzion i justizia en la cruz de Jesu Cristo, i vida en su muerte, sino que él haya primeramete verdadera comunicazion con él. Porque jamás estos bienes nos serian comunicados, sin que primeramente Cristo se hiziese nuestro. Digo, pues, que en la santa Zena Jesu Cristo se nos da verdaderamente debajo de las señales del pan i del vino, i verdaderamente se nos da su cuerpo i su sangre, en los cuales él ha cumplido toda justizia con su obedienzia para nos alcanzar salud. I digo que esto se haze primeramente para que dél i nosotros se haga un cuerpo: i segundariamente, á fin que siendo hechos partizipantes de su substanzia sintamos tambien su virtud comunicando todos sus bienes.

12 Ahora será menester hablar de las hiperbólicas mezclas, quiero dezir, grandes exzesos, que la superstizion ha introduzido. Porque Satanás ha usado aquí de grandísima astuzia i engaño para retirar del zielo los entendimientos humanos i aposentarlos aquí abajo: haziéndoles creer que Jesu Cristo está enzerrado i pegado con el elemento del pan. Cuanto á lo primero guardémonos de imajinar tal presenzia de Cristo en este Sacramento, cual los sofistas del Papa se han inventado: como si el cuerpo de Cristo deszendiese sobre la mesa, i estuviese en ella puesto localmente para que las manos lo tocasen, los dientes lo mascasen, i el gargüero lo tragase. Porque esta forma de recantazion ditó el Papa Nicolao á Berengario, con la cual testificase su penitenzia. Estas palabras de Nicolao son tan enormes i prodijiosas que el glosador del Derecho canónico es constreñido á dezir, que si los lectores no son bien avisados i discretos, podria ser que los hiziesen caer en herejia mui peor que la de Berengario. El Maestro de las Sentenzias, aunque procura mucho escusar tal absurdo: pero con todo esto mas se inclina á la contraria opinion. Porque como no dudamos, que él tenga su medida i cantidad, como lo requiere la naturaleza de un cuerpo humano, i que sea contenido en el zielo, en el cual una vez fué rezebido, hasta tanto que venga á juzgar: así tambien pensamos ser cosa fuera de toda razon i absurda lo abajar á poner debajo de unos elementos corruptibles, ó imajinar que este cuerpo esté presente en todo lugar. I zierto que esto no es nezesario para gozar de su partizipazion: visto que el Señor nos haze este benefizio por su Espíritu, que en cuerpo, espíritu i ánima seamos una misma cosa con él. Así que el vínculo desta union i conjunzion es el Espíritu de Cristo, con cuya ligazon somos unidos: i él es como una canal por donde todo cuanto el mismo Cristo es, i tiene, se deriva en nosotros. Porque si vemos con los ojos que el sol alumbrando toda la tierra envia con sus rayos en zierta manera su substanzia para enjendrar, entretener i vejetar los frutos de la tierra: ¿por qué el resplandor i irradiazion del Espíritu de Cristo, será de menor eficazia para traernos la comunion de su carne i de su sangre? Por tanto la Escritura, cuando habla de la partizipazion que tenemos con Cristo, refiere i reduze toda su virtud desta partizipazion al Espíritu. De muchos lugares de la Escritura bastará uno de San Pablo en la Epístola á los Romanos, en el cual declara que Cristo no habita en nosotros sino por su Espíritu: con lo cual empero él no quita aquesta comunion de carne i sangre, de que ahora tratamos: mas enseña el mismo Espíritu ser el medio por quien poseemos á Cristo enteramente, i lo tenemos residente i habitante en nosotros.

Distinct. 2, c. Ego Berengarius.

Chrysost. sermone quodam de Spiritu Sancto.

Rom. 8.

13 Los Teólogos escolásticos, teniendo horror de una tan bárbara impiedad, hablan un poco mas sóbriamente, ó con palabras mas cubiertas: lo cual ellos hazen no por otra causa, sino para escaparse mas sutilmente. Conzeden que Jesu Cristo no está enzerrado en el pan i en el vino localmente, ni en manera corporal: mas invéntanse una nueva manera, la cual ni ellos mismos la entienden, ni la pueden dar á entender á los otros: cuya suma con todo eso viene á esto, que se busque Cristo debajo de la espezie (como ellos llaman) del pan. ¿Cómo así? Cuando ellos dizen la substanzia del pan convertirse en Cristo, cómo, ¿no la ligan ellos á la blancura, la cual ellos dizen restar? Mas ellos dizen, que de tal manera es contenido en la espezie del pan, que él está en el zielo: á esta manera de presenzia llaman de Habitud. Pero imajínense las palabras que quisieren para cubrir su mentira, i le dar algun color, ellos siempre vienen á este fin, que lo que era pan se haze por la consagrazion Cristo: de tal manera que debajo de aquel color de pan esté Cristo ocultado. Lo cual ellos no se avergüenzan de públicamente dezir. Porque estas son las mismas palabras del Maestro de las sentenzias: El cuerpo de Cristo, el cual es en sí invisible, se encubre i oculta despues de la Consagrazion debajo de la espezie (ó aparenzia) de pan. Así que la figura de aquel pan no es otra cosa que una máscara que quita la vista del cuerpo. I no hai para qué busquemos muchas conjeturas para entender sus astuzias i engaños con que en estas palabras han querido engañar, pues que la misma cosa lo testifica. Bien se vee la gran superstizion que han tenido, ya buenos dias ha, no solamente el vulgo i jente comun, mas aun los prinzipales: lo cual aun el dia de hoi se vee en las Iglesias papísticas. Los cuales teniendo mui poca cuenta con la verdadera Fé (con la cual sola venimos á la compañía de Cristo, i nos unimos con él) con tal que tengan su presenzia carnal, que ellos se han imajinado, piénsanse que asaz presente lo tienen. Vemos, pues, en suma que ellos han hecho tanto con esta su sutileza, que el pan sea tenido en el mismo lugar que Dios.

Lib. 4. Sentent. dist. 12.

14 De aquí ha salido aquella su fantástica transubstanziazion, por la cual los papistas combaten el dia de hoi mui mas cruelmente que por todos los otros artículos de su fé. Los primeros inventores desta su opinion de presenzia local, no se pudieron resolver en qué manera el cuerpo de Jesu Cristo estuviese mezclado con la substanzia del pan, sin que muchos absurdos no se les pusiesen delante de los ojos. Así que la misma nezesidad los ha constreñido á acojerse á este miserable refujio, que el pan es convertido en el cuerpo de Jesu Cristo: no que, para propriamente hablar, el pan sea hecho cuerpo de Jesu Cristo, mas porque Jesu Cristo para se ocultar debajo de la espezie de pan, deshaze, ó aniquila la substanzia del pan. I es bien de maravillar que ellos hayan venido en tanta ignoranzia, ó por mejor dezir estupor, que no solamente se hayan atrevido á contradezir á toda la Escritura, mas aun á aquello que siempre se ha tenido de comun consentimiento en la Iglesia antiguamente, i esto, para defender un tal mónstruo. Yo bien confieso que algunos de los Antiguos han usado desta palabra Conversion, no para deshazer la substanzia de las señales externas, sino para enseñar que el pan dedicado á este misterio, es diferente del pan comun, i es mui otro del que primero era. Mas todos ellos claramente afirman la santa Zena en dos cosas prinzipalmente consistir: en terrena i en zelestial. I no hazen escrúpulo ninguno de dezir que el pan i el vino son la cosa terrena. Zierto charlen cuanto quisieren, es bien notorio, que en lo que toca á esta materia, ellos son bien contrarios á los Padres antiguos, los cuales ellos mui muchas vezes osan oponer aun á la misma autoridad de la palabra de Dios. Porque esta imajinazion no ha muchos años que fué inventada. Esto es cosa zertísima, que no solamente nunca se supo en aquellos buenos tiempos, cuando la pura doctrina florezia, mas ni aun cuando ya comenzaba á ir en decadenzia. No hai ninguno de los Padres que manifiesta i expresamente no confiese el pan i el vino ser las sagradas señales del cuerpo i sangre de Cristo: aunque como ya habemos dicho, algunas vezes para engrandezer la dignidad deste misterio, les dan diversos títulos. Porque lo que dizen, que en la consagrazion se haze una secreta conversion, de tal manera que ya haya otra cosa que pan i vino: esto no es (como ya he dicho) para significar que el pan i el vino se desvanezcan, mas para significar que los debemos tener en otra estima que á las otras viandas comunes, que solamente sirven de apazentar el vientre: visto que en este pan i en este vino se nos dé la vianda i bebida espiritual del ánima. Esto nosotros no lo negamos. Pero si hai conversion (dizen nuestros adversarios) es nezesario que una cosa se haga de otra. Si ellos entienden que se haze algo que antes no era: yo lo admito. Pero si lo quieren aplicar á aquesta su imajinazion i desvario, respóndame qué mutazion piensan que se haga en el Baptismo. Porque los Padres tambien dizen que hai aquí una admirable conversion, diziendo que del corruptible elemento se haze un lavamiento espiritual del ánima: i con todo esto ninguno me negará que el agua no quede en su substanzia. Replican que no hai tal testificazion del Baptismo, cual la hai de la Zena: Esto es mi cuerpo. Como que se tratase ahora destas palabras, de las cuales despues trataremos. Ahora no se trata sino desta palabra Conversion. La cual tanto debe significar en el Baptismo como en la Zena. Váyanse, pues, con estos sus lazos de sílabas, con que ninguna otra cosa hazen, sino mostrar su tontedad. I la significazion no podria de otra manera cuadrar, si la verdad que es figurada, no tuviese su imajen al vivo en la señal externa. Jesu Cristo quiso visiblemente mostrar su carne ser vianda. Si él no hubiera propuesto sino una vana aparenzia de pan sin substanzia ninguna, ¿dónde habria la similitud, que nos debe llevar de las cosas visibles al bien invisible, que nos es presentado? Porque si los queremos creer, no podremos concluir otra cosa, sino que somos mantenidos con una vana aparenzia de la carne de Cristo. Como si en el Baptismo no hubiese que una figura de agua que engañase nuestros ojos, esto no nos seria un zierto testimonio i prenda de nuestro lavamiento: i lo que peor es, con un tal vano espectáculo se nos daria gran ocasion de vazilar. En suma la natura de los Sacramentos se confundiria, si la señal terrena no correspondiese á la cosa zelestial para bien significar lo que se debe entender. I así la verdad deste misterio seria puesta debajo de los piés, sin que hubiese verdadero pan que representase el verdadero cuerpo de Cristo. Otra vez torno á dezir: que, pues que la Zena no es otra cosa sino una manifiesta confirmazion de la promesa que está hecha en San Juan cap. 6, que Cristo es el pan de vida que deszendió del zielo: es nezesario que haya pan material i visible para figurar i representar el pan espiritual: sino es que queremos que el medio, que Dios nos ha dado para sobrellevar nuestra flaqueza, se pierda, sin que nos aprovechemos dél. Asimismo, ¿cómo San Pablo concluiria que nosotros, que juntamente partizipamos de un pan, somos hechos un pan i un cuerpo, si no hubiese que una fantasma de pan solamente, i no la propria substanzia i verdad?

Juan. 6.

1. Cor. 10, 17.

15 I de zierto que ellos jamás hubieran sido tan torpemente engañados con las astuzias i engaños de Satanás, si no hubieran ya sido encantados con este error, que el cuerpo de Jesu Cristo estando enzerrado debajo del pan se tomaba con la boca para enviarlo al vientre. La causa desta tan brutal fantasía ha sido, que esta palabra Consagrazion les era como un encantamento, ó conjuro de arte májica. Ellos no han entendido este prinzipio, el pan no ser Sacramento sino en respecto de los hombres, á los cuales la palabra se endereza: como el agua del Baptismo no se muda en sí: mas cuando la promesa se le aplica, ella nos comienza á ser, lo que antes no era. Esto se liquidará mui mejor con ejemplo de otro semejante Sacramento, El agua que corria de la roca en el desierto servia á los judíos por señal i por marca de la misma cosa que á nosotros el dia de hoi nos figura el vino en la Zena. Porque San Pablo enseña

Exod. 17, 6.
I. Cor. 10, 4.

ellos haber bebido la misma bebida espiritual. I con todo esto esta misma agua servia de abrevar las bestias i ganados. De donde fázilmente se colije, que cuando los elementos terrenos se aplican á uso espiritual de la fé, que no se haze en ellos conversion ninguna, sino solamente en respecto de los hombres: por cuanto les son sellos de las promesas de Dios. Asimismo, pues, que el intento de Dios es (como ya yo he tantas vezes repetido) de nos levantar á sí por medios que él sabe sernos convenientes: contra este intento de Dios hazen los que llamándonos á Cristo, quieren que los busquemos estando invisiblemente enzerrado en el pan. No se trata entre ellos de subir á Cristo, por estar con tan inmenso intervalo apartado de nosotros. Por lo cual ellos han procurado emendar con un remedio mui mas pernizioso, lo que naturaleza les habia negado, que quedándonos nosotros en la tierra no tengamos nezesidad ninguna de zelestialmente azercarnos á Cristo. Veis aquí la nezesidad que los compelió á transfigurar el cuerpo de Jesu Cristo. Zierto en tiempo de San Bernardo, aunque ya se usaba un lenguaje mas duro i tosco; pero con todo esto este nombre de transubstanziazion nunca se oyó. I antes dél este era el lenguaje comun que todos hablaban, que el cuerpo i sangre de Cristo son conjuntos en la Zena con el pan i con el vino. Parézeles que tienen buenos refujios para escaparse del texto de la Escritura que se les alega, donde expresamente las dos partes del Sacramento se llaman pan i vino. Porque replican que la vara de Moisén ya en serpiente convertida, aunque tenia el nombre de serpiente, mas que con todo esto retiene su primer nombre, i se llama vara. De donde concluyen que no hai inconveniente ninguno que el pan, aunque esté mudado en otra substanzia; pero con todo esto, por cuanto pareze á los ojos ser pan, retiene su nombre i se llama pan. ¿Mas qué hallan ellos semejante entre el milagro de Moisén, que es bien notorio, i entre su diabólica ilusion, la cual no hai ojo viviente que pueda testificarla? Los encantadores hazian sus encantismos para engañar los Ejipzios i persuadirles que ellos tenian virtud divina para transformar las criaturas. Opóneseles Moisén, el cual manifestando sus engaños, muestra la invinzible potenzia de Dios ser de su parte i no dellos: i así su sola vara traga i consume á todas las otras. Mas por cuanto la conversion de la vara se hizo á ojos vistas, no tiene que ver con esta, como ya habemos dicho. I así un poco despues la vara se tornó á ser lo que antes era. Demás desto no se sabe de zierto si esta súbita conversion haya sido realmente de la substanzia. Hase tambien de notar que Moisén opuso su vara á la de los encantadores, i por esta causa él le dejó su natural nombre, á fin que no pareziese que admitia la conversion destos engañadores: la cual no era ninguna: visto que ellos habian hecho parezer una cosa por otra i así engañaban con sus encantamentos los ojos de los que miraban. ¿I qué tienen que ver con esto las sentenzias, que dizen, el pan que rompemos es la comunicazion del cuerpo de Cristo? Item, todas las vezes que comierdes este pan, os acordareis de la muerte del Señor. Item, ¿comunicaban en el romper del pan, otras tales? Es cosa zertísima que los encantadores con sus encantismos no hazian que engañar los ojos. Cuanto á Moisén hai mui mayor duda, por cuya mano no fué mas difizil á Dios de hazer de una vara una serpiente, i al contrario, de una serpiente una vara, que vestir á los Ánjeles cuerpos de carne, i quitárselos despues. Si el misterio de la Zena tuviera que ver con esto, ó le pareziera en algo, esta buena jente tuviera algun color en su soluzion. Mas, pues, que no la hai, tengamos esto por resoluto, que no habria razon ni fundamento ninguno para nos figurar en la Zena que la carne

Exod. 43, i 7, 10.

En el mismo lugar, vers. 12.

I. Cor. 10, 16, i 11, 26. Act. 2, 42.

carne de Jesu Cristo nos es verdaderamente vianda, sino es que la verdadera substanzia de la señal externa correspondiese á esto. I como un error cause otro, ellos han tan desatinadamente tirado por los cabellos un lugar de Jeremías para probar su transubstanziazion, que yo he vergüenza de rezitarlo. Quéjase el Profeta que le han echado leña en su pan: significando con esto que sus enemigos le han cruelmente quitado el gusto en lo que come. Como tambien David con semejante similitud se lamenta que le han corrompido su pan con hiel, i su bebida se la han avinagrado. Estos sutiles doctores exponen por alegorías, que el cuerpo de Jesu Cristo fué colgado en el madero. Podrán alegar que algunos de los padres lo han interpretado así. A lo cual yo respondo, que se les debe perdonar esta ignoranzia i cubrirla sin añidir á esto una tal desvergüenza de tomarlos por defensores contra el proprio i natural sentido del Profeta.

Jere. 11,19.

Sal. 69, 22.

16 Los otros, viendo que no se puede deshazer la proporzion que hai entre la señal ó figura i lo figurado, sin que la verdad del misterio caiga por tierra, confiesan que es verdad el pan de la Zena ser verdaderamente substanzia del elemento terreno i corruptible, i que no rezibe en sí mutazion ninguna, mas dizen que el cuerpo de Cristo está enzerrado en él. Si ellos claramente dijesen que cuando el pan nos es presentado en la Zena, verdaderamente tambien darse el cuerpo, por cuanto que la verdad no se puede separar de su señal, yo no les contradizería mucho. Mas por cuanto enzerrando el cuerpo en el pan, ellos imajinan que el cuerpo esté en todo lugar, lo cual es totalmente contrario á su naturaleza, i añidiendo debajo del pan, ellos lo enzierran como que estuviese escondido allí: es menester descubrir sus astuzias. No que yo quiera por el presente tratar de propósito esta materia: mas solamente para echar zanjas i fundamentos á la disputa que luego á su tiempo se seguirá. Quieren ellos que el cuerpo de Jesu Cristo sea invisible i infinito para que esté ocultado debajo del pan: porque ellos piensan que en manera ninguna lo puedan rezebir, sino es que él dezienda en el pan: i no comprenden la manera del dezendir con que nos levanta á sí. Es verdad que pretenden diversos pretextos i colores: mas cuando todo lo han dicho, veese que insisten en la presenzia local de Cristo. ¿I de dónde viene esto, sino de que no pueden conzebir otra ninguna partizipazion del cuerpo i sangre de Jesu Cristo, sino es que lo tengan acá bajo, i lo toquen i meneen á su modo?

17 I para mantener obstinadamente su error que una vez han conzebido, no dudan algunos dellos jactar que el cuerpo de Cristo no haya jamás tenido otra ninguna dimension ni medida, sino el estendimiento del zielo i de la tierra cuán luengo i ancho es. Cuanto á esto, que él haya naszido del vientre de su madre niño pequeño, que haya acrezido, que haya sido cruzificado i puesto en el sepulcro, dizen que todo esto se hizo por una manera de dispensazion, para cumplir en aparenzia lo que convenia á nuestra salud. Cuanto al aparezer despues de resuzitado, su subir al zielo, i que despues de su Aszension haya sido visto de San Estéban i de San Pablo, dizen que todo esto se hizo por la misma dispensazion para mostrarse á ojos vistas á los hombres ser supremo Rei del zielo. ¿I qué es esto, yo os suplico, sino levantar á Marzion del infierno? Porque ninguno dudará que el cuerpo de Jesu Cristo no sea fantástico, ó fantasma, si él fuera tal como estos lo hazen. Otros un poco mas subtilmente se escapan diziendo que este cuerpo que se da en el Sacramento, es glorioso i inmortal: i que por tanto no hai inconveniente ningu-

Act. 1, 3, 9, i 7, 55, i 9, 3.

no que esté en diversos lugares, ó en ninguno, i que no tenga forma ninguna en el Sacramento. Mas demándoles, ¿qué Cuerpo dió Jesu Cristo á sus dizípulos la noche antes que padeziese? ¿Las mismas palabras que él pronunzia no suenan que era aquel que un poco despues habia de ser entregado? Ellos replican que ya él habia hecho ver su gloria á los tres diszípulos en el monte. Mat. 17, 2. Verdad es: mas con todo eso digo que esto no fué sino para darles algun gusto de su inmortalidad, i aun esto por breve espazio de tiempo. En el entretanto no hallarán ellos allí doble cuerpo, sino solo uno, aquel que adornado con nueva gloria tenia Cristo, el cual luego á la hora se tornó á su natural acostumbrado. Mas cuando distribuyó su cuerpo en la última Zena, la hora se azercaba en que habia de ser herido i abatido de Dios para ser desfigurado como un leproso no teniendo aparenzia ni hermosura ninguna en sí. Esa. 53, 4. Tanto falta que él por entonzes haya querido mostrar la gloria de su resurrezion. Asimismo ¿qué puerta abririan á la herejía de Marzion, si el cuerpo de Jesu Cristo fuese visto en un lugar mortal i pasible, i en otro inmortal i glorioso? I si su opinion destos se admite, lo mismo aconteze cada dia. Porque ellos son constreñidos á confesar que el cuerpo de Jesu Cristo, el cual ellos dizen ser invisiblemente enzerrado debajo de la espezie del pan, es con todo esto visible en sí mismo. I por todo esto, estos que dizen tan monstruosos desvaríos, no solamente no se avergüenzan de su desvergüenza, mas nos injurian terriblemente porque no somos de su opinion.

18 Demás desto, si alguno quiere ligar el cuerpo i sangre de Cristo con el pan i con el vino, será nezesario que lo uno se separe de lo otro. Porque como el pan se da separadamente de la copa, así tambien será menester que el cuerpo siendo unido con el pan, sea dividido de la sangre que está enzerrada dentro de la copa. Porque afirmando ellos que el cuerpo está en el pan, i la sangre en la copa: i que el pan i el vino están divididos uno en un lugar, i el otro en otro: ellos por mas que sutilizen, no se pueden escapar que la sangre no esté separada del cuerpo. I lo que suelen responder que la sangre está por Concomitanzia, que ellos llaman en el cuerpo, i el cuerpo en la sangre, es cosa bien frívola: visto que los símbolos ó señales en que están enzerrados, los haya el Señor separado. Cuanto á la resta, si nosotros levantamos nuestros ojos i entendimiento al zielo, i somos transportados para buscar á Cristo en la gloria de su reino, de la manera que las señales nos guian á él todo entero, así de la misma manera debajo de la señal del pan seremos distintamente apazentados con su cuerpo, i debajo de la señal del vino seremos abrevados con su sangre, i así tendremos entera partizipazion dél. Porque aunque él ha llevado de nuestra presenzia su carne i ha subido en cuerpo al zielo, con todo esto él está asentado á la diestra del Padre: que quiere dezir, él reina en la potenzia, majestad i gloria del Padre. Este Reino no es limitado con ningunos espazios de lugares, ni tiene término ni medida: Jesu Cristo muestra su virtud i potenzia por todo donde le plaze, en el zielo i en la tierra: él en todo lugar está presente con su potenzia i virtud: siempre está con los suyos, inspirándoles vida, vive en ellos, los sostiene i confirma, les da fuerza i vigor ni mas ni menos que si estuviese presente con ellos corporalmente: en suma, él los apazienta con su cuerpo, cuya partizipazion él haze con la virtud de su Espíritu que cuele en ellos. Esta, pues, es la manera en que el cuerpo i sangre de Cristo se rezibe en el Sacramento.

19 Conviene, pues, que pongamos tal presenzia de Jesu Cristo en la Zena, la cual ni lo ate al pan, ni lo enzierre dentro del pan: la cual finalmente no lo ponga aquí abajo, en estos elementos corruptibles (lo cual todo deroga mui mucho á su gloria celestial), la cual tampoco le quite su medida haziéndolo un cuerpo infinito, para ponerlo en diversos lugares, ó para hazer creer que su cuerpo esté en todo lugar, en zielo i en tierra. Porque todo esto repugna á la verdad de su naturaleza humana. Tengamos, pues, firmemente estas dos excepziones: conviene á saber, que no permitamos que en cosa ninguna se menoscabe la gloria zelestial de nuestro Señor Jesu Cristo. Lo cual se haze cuando lo tiramos acá abajo con la imajinazion, ó lo ligamos con las criaturas terrenas. I que no permitamos qué cosa se atribuya á su cuerpo que repugne á su naturaleza humana: lo cual se haze, cuando se dize ser infinito: ó que lo ponen en diversos lugares. Habiendo quitado estos dos inconvenientes de mui buena gana admito todo cuanto podrá servir á bien declarar la verdadera comunicazion que Jesu Cristo nos da por la Zena en su cuerpo i en su sangre: cuando digo Declarar, entiendo en suerte i manera que se sepa que no se reziben solamente con la imajinazion, mas que verdaderamente los rezebimos para alimento de vida eterna. No hai razon ninguna porque esta doctrina sea tan odiada i aborrezida en el mundo, ni porque tan inicuamente se le vede su proteczion i defensa, sino que Satanás ha con un horrible encantismo encantado los entendimientos de muchos. Zierto lo que nosotros enseñamos conviene mui bien en todo i por todo con la Sagrada Escritura: i no contiene en sí ninguna escuridad, absurdo, ni perplejidad: ni es contrario á la verdadera piedad i regla de fé. Finalmente, cosa ninguna contiene en sí de que alguno se pueda escandalizar, ó ofender: sino que una tan clara luz i manifiesta verdad ha sido indignísimamente oprimida ya algunos años ha, cuando la barbaria i sofistería reinaba en la Iglesia. Con todo esto, pues que Satanás aun se esfuerza el dia de hoi á la escurezer con todas las calumnias i denuestos posibles, por medio de espíritus inquietos i revoltosos, i para hazer esto pone todas sus fuerzas, conviene que tambien nosotros empleemos toda nuestra dilijenzia en mantenerla.

20 I antes de pasar mas adelante, será bien tratar la instituzion de Jesu Cristo: i prinzipalmente porque nuestros adversarios tienen siempre en la boca esta objezion, que no nos acordamos con las palabras de Jesu Cristo. Para pues limpiarnos del cargo que nos hazen (aunque falsamente nos lo cargan) será mui bien comenzar por la interpretazion de las palabras. Cuentan tres Evanjelistas, i San Pablo, que Jesu Cristo habiendo tomado el pan lo rompió, i habiendo hecho grazias lo dió á sus Discípulos diziendo: Tomad, comed, esto es mi cuerpo que se entrega (ó rompe) por vosotros. Cuanto á la copa San Mateo i San Marcos dizen desta manera: Esta copa es la sangre del nuevo Testamento, la cual será derramada por muchos en remision de pecados. San Pablo i San Lucas mudan algun tanto las palabras diziendo: Esta copa es el nuevo Testamento en mi sangre. Los fautores de la transubstanziazion piensan que esta palabra demostrativa, Esto, se refiera á la espezie del pan: por cuanto que la consagrazion no se haze, sino por toda la deduczion de las palabras: i no hai (segun ellos) substanzia ninguna visible, que se pueda mostrar. Pero si la relijion i reverenzia de las palabras los detiene, pues que Jesu Cristo testifica, que lo que daba en las manos á sus Discípulos, era su cuerpo, ellos se apartan

Mat. 26, 26.
Mar. 14, 21.
Luc. 22, 17, 19.

I. Cor. 11, 24.

mui mucho desto, glosando que lo que era pan, es ahora cuerpo. Digo tambien que Jesu Cristo afirma que lo que él habia tomado entre sus manos para dar á sus Diszípulos, es su cuerpo: i él habia tomado pan. ¿Quién es pues el que no vee este ser el mismo pan que él mostraba? I así no hai cosa mas desrazonable que aplicar á una vana aparenzia i fantasma lo que espresamente está dicho del pan. Los que interpretan Ser por Transubstanziar, como si se dijera: Esto se convierte en mi cuerpo, usan de una sutileza aun mas forzada i tirada. I por tanto ni los unos ni los otros tienen color ninguno para dezir que se asen de las palabras de Jesu Cristo, i que sobre ellas se fundan. Porque nunca se ha oido en lenguaje ninguno que este verbo substantivo, Es, se tome por ser convertido en otra cosa. Cuanto á los que confiesan que el pan queda, i con todo esto entienden que es el cuerpo de Jesu Cristo, ellos tienen gran contrariedad entre sí mismos. Los que mas modestamente hablan, aunque insisten mui mucho en la letra, diziendo que conforme á las palabras de Jesu Cristo: Esto es mi cuerpo, el pan se debe tener por su cuerpo: con todo esto despues aflojan exponiendo las palabras como si quisiesen dezir que el cuerpo de Jesu Cristo está con el pan, en el pan i debajo del pan. Cuanto á la opinion destos, ya he dicho algo, i aun diré mas. Ahora solamente trato de las palabras de Jesu Cristo, con que dizen ser constreñidos á no admitir que el pan se llame cuerpo, por ser señal del cuerpo. I si ellos en ninguna manera quieren admitir figura, ¿por qué ellos apartándose de la simple demonstrazion de Cristo, siguen maneras de hablar bien diferentes? Porque estas cosas son bien diferentes la una de la otra, que el pan sea cuerpo, i que el cuerpo esté con el pan. Mas por cuanto que ellos veen ser imposible poder mantener esta simple proposizion: El pan ser verdaderamente cuerpo de Jesu Cristo, han procurado escaparse con aquellas maneras de hablar, como por ziertos rodeos. Los otros siendo mas atrevidos no dudan afirmar que hablando propriamente, el pan es cuerpo: en lo cual ellos se muestran ser verdaderamente literales. Si se les replica, que el pan desta manera es Cristo i es Dios: negarlo han, porque esto no está espreso en las palabras de Cristo. Pero no les valdrá nada su negar: visto que todos convienen en esto, que Jesu Cristo todo entero se nos presenta en la Zena. I intolerable blasfemia es dezir que sin figura ninguna un elemento caduco i corruptible sea Jesu Cristo. Yo les demando si estas dos proposiziones valgan tanto la una como la otra: Jesu Cristo es Hijo de Dios, i el pan es cuerpo de Jesu Cristo. Si dizen que son diversas, como por mas que les pese, lo han de conzeder, respóndanme de dónde les venga esta diferenzia. Yo creo que no me sabrán dezir otra, sino que el pan se llama cuerpo á la manera de los Sacramentos. De lo cual se sigue que las palabras de Jesu Cristo no son sujetas á la regla jeneral i que no se deben examinar conforme á la gramática. Pregúntoles tambien á estos fantásticos que no pueden sufrir que las palabras de Jesu Cristo se interpreten, cuando San Lucas i San Pablo dizen, que la copa es el nuevo Testamento en la sangre, si esto no quiera dezir otro tanto como lo que estaba dicho en el primer miembro que el pan es el cuerpo. Zierto ellos deben ser tan escrupulosos en la una parte como en la otra. I porque la brevedad causa escuridad, lo que se dize mas á la larga, declara mejor el sentido. Por tanto cuando ellos combatirán sobre la sombra de una palabra, que el pan es el cuerpo de Jesu Cristo, yo les alegaré la interpretazion de San Pablo i de San Lucas, como una cosa mas á la larga de

Luc. 22, 20. 1. Cor. 11, 25.

declarada: conviene á saber, que el pan es Testamento, ó ratificazion que el cuerpo de Jesu Cristo no es dado. ¿Dónde hallarán ellos mejor interpretazion, ni mas zierta? I con todo esto yo no pretendo disminuir en cosa ninguna la partizipazion, que ya yo he confesado nosotros tener con el cuerpo de Jesu Cristo: solamente pretendo deshazer esta su imajinazion que ellos tienen combatiendo tan furiosamente por las palabras. Yo entiendo, siguiendo lo que San Pablo i San Lucas testifican, que el pan es el cuerpo de Jesu Cristo, porque es el Testamento, ó alianza en el cuerpo: Si ellos no están por esto, ellos no se toman conmigo, sino con el Espíritu de Dios: por mas que protesten que tienen tal reverenzia á las palabras de Jesu Cristo, que en ninguna manera se atreven á admitir alguna figura en lo que él claramente ha hablado. Esta cobertura no les basta para hazer que tan orgullosamente reprueben todas las razones que nosotros alegamos al contrario. En el entretanto debemos notar cuál sea este Testamento en el cuerpo i sangre de Jesu Cristo. Porque de mui poco nos serviria, que la alianza de grazia nos haya sido ratificada i confirmada por el sacrifizio de su muerte, si esta comunicazion, con que somos hechos una misma cosa con él, luego al momento no fuese conjunta.

21 Resta, pues, que por la afinidad que hai entre la figura i lo figurado, confesemos que este nombre Cuerpo se atribuye al pan, no simplemente como las palabras suenan, sino por una similitud bien convenible. Yo no introduziré aquí nuevas figuras ni parábolas, para que no me reprochen que yo busco refujios i modos para escaparme apartándome del texto. Yo digo que esta es una manera de hablar bien usada en la Escritura, cuando se trata de Sacramentos. Porque no se puede entender de otra manera lo que está escrito, que la Zircunzision es alianza de Dios, que el Cordero es la salida de Ejipto, que los sacrifizios de la Lei son satisfaziones por los pecados: finalmente, que la roca, de quien saltó el agua en el desierto, era Jesu Cristo, sino por translazion. I no solamente el nombre de la cosa mas exzelente se da á la cosa inferior, mas aun tambien al contrario, el nombre de la cosa visible se atribuye á la cosa significada: como cuando se dize, que Dios aparezió á Moisén en la zarza: el arca de la alianza se llama Dios, i rostro de Dios: la paloma se llama Espíritu Santo. Porque aunque la señal difiere en substanzia de la verdad que figura, en cuanto es corporal, visible i terrena, i lo figurado espiritual i invisible: con todo esto porque no solamente figura la cosa á que es dedicada, como si fuese una simple i teátrica representazion: mas verdadera i realmente la da i presenta: ¿por qué, pues, no le convendrá el nombre? Porque si las señales que los hombres se han inventado, que mas son imájines de cosas ausentes, que marcas de las presentes, en que mui muchas vezes no hai que una vana representazion, mas por todo esto toman el nombre de las cosas que significan: con mui mas razon las que Dios ha instituido, pueden tomar los nombres de las cosas que ellas sin engaño ninguno testifican, i traen juntamente consigo la verdad para nos la comunicar. En suma, tanta es la similitud i parentesco entre lo uno i lo otro, que no debe parezer estraño este acomodarse. Dejen, pues, nuestros adversarios de mostrarse nesziamente donosos llamándonos Tropistas (ó figurativos) pues que declaramos conforme al uso de la Escritura la manera de hablar cuando se trata de Sacramentos. Porque siendo así que los Sacramentos tengan entre sí grande similitud, prinzipalmente convienen en esto de aplicarse los nombres. ¿Cómo, pues, el Apóstol en-

Exod. 17, 6.

Exod. 3, 2.
Sal. 84, 8, i 42.
Mat. 3, 16.

seña, que la peña de donde salia la bebida espiritual á los Israelitas era Cristo, en cuanto era una señal debajo de la cual verdaderamente, aunque no á ojos vistas, estaba aquella bebida espiritual: así de la misma manera el pan se llama el dia de hoi cuerpo de Cristo, en cuanto es un símbolo i señal debajo de la cual nuestro Señor nos presenta la verdadera manducazion de su cuerpo. I para que ninguno halle nuevo lo que digo, i así lo condene, entienda que San Augustin no lo ha entendido ni hablado de otra manera. Si los Sacramentos (dize) no tuviesen una zierta similitud de las cosas de que son Sacramentos, ziertamente no serian ya Sacramentos. A causa desta similitud dellos mui muchas vezes toman los nombres de las cosas que figuran. Por tanto, como el Sacramento del cuerpo de Cristo es en zierta manera el cuerpo de Cristo, i el Sacramento de la sangre de Cristo, es la sangre de Cristo: así tambien el Sacramento de la fé es fé. Mui muchas sentenzias á este propósito hai en sus obras, las cuales seria cosa demasiada recojer i ponerlas aquí: pues que basta el lugar que aquí habemos alegado. Solamente advertiré los lectores que este santo varon repite lo mismo en la Epístola que escribió á Evodio. Lo que los adversarios cavilando responden á esto es bien frívolo. Dizen que cuando San Augustin habla desta manera de los Sacramentos, no haze menzion de la Zena. Porque si esto fuese así, no valdria el argumento del jénero á la especie, ó del todo á la parte. Zierto, si no es que quieren hablar contra toda razon, no se puede dezir alguna cosa ser comun á los Sacramentos, que no convenga tambien á la Zena. Aunque el mismo doctor suelta bien claramente en otro lugar esta cuestion diziendo que Jesu Cristo no hizo dificultad de nombrar su cuerpo, cuando daba la señal de su cuerpo. I en otro lugar: Admirable pazienzia ha sido la de Jesu Cristo en admitir á Judas al banquete, en el cual instituyó i dió á sus diszípulos la figura de su cuerpo i de su sangre.

I. Cor. 10, 4.

Epíst. 23, ad Bonif.

Contra Adimant. Manic. cap. 12, in sal. 3.

22 Mas con todo esto, si algun desabrido i fantástico zerrando los ojos á todo, quiere insistir solamente en la palabra, Esto es mi cuerpo, como si este verbo sustantivo, Es, separase la Zena de todos los otros Sacramentos: la soluzion es bien fázil. Dizen el verbo substantivo tener tanta fuerza, que no admite tropo ni figura. Cuando yo les admitiese esto, replicarles ya que el Apóstol San Pablo usa del verbo substantivo cuando dize: El pan que nosotros rompemos, es la comunicazion del cuerpo de Cristo. I comunicazion otra cosa es que el cuerpo de Cristo. I lo que mas es, que este verbo substantivo casi siempre que se habla de Sacramentos, se pone en la Escritura. Como cuando se dize: Esto será por alianza conmigo: Este Cordero os será á vosotros Pascua ó salida. I para abreviar, cuando San Pablo dize que la piedra era Cristo, ¿por qué el verbo substantivo tendrá aquí menos virtud i fuerza que en las palabras de la Zena? Respóndanme, cuando San Juan dize, que el Espíritu Santo aun no era: porque Jesu Cristo aun no era glorificado, qué significaba el verbo Era. Porque si ellos todavia se asen de su regla, la esenzia del Espíritu Santo no seria ab eterno, porque tendria su prinzipio desde la Aszension de Jesu Cristo. Respóndanme tambien cómo entienden el lugar de San Pablo, que dize: El Baptismo es el lavamiento de la rejeneracion i renovazion: pues que consta que á mui muchos no aprovecha el Baptismo. Mas no hai cosa mas propria para confutarlos que lo que el mismo San Pablo dize en otro lugar, que la Iglesia es Jesu Cristo. Porque habiendo traido la

I. Cor. 10, 16.

Jén. 17, 13.
Exo. 12, 43.
I. Cor. 10, 4.
Juan. 7, 39.

Tit. 3, 5.

I. Cor. 12, 12.

la semejanza del cuerpo humano añide: desta manera es Cristo. En las cuales palabras él no entiende al Unijénito Hijo de Dios en sí, sino en sus miembros. Con esto que he dicho me pareze que he hecho tanto que los hombres de buen entendimiento i sin pasion tengan en horror las calumnias de nuestros adversarios, cuando dizen que nosotros desmentimos á Jesu Cristo, no dando crédito ninguno á sus palabras: las cuales nosotros tenemos en mui mucha mayor reverenzia i venerazion que ellos, i las consideramos mui mas relijiosamente. I su propria i tan asegurada seguridad que ellos tienen, muestra que ellos no tienen gran cuenta con lo que Cristo haya querido, ó entendido, con tal que él les sirva de escudo para cubrir su obstinazion: como la dilijenzia que nosotros ponemos en inquirir el verdadero sentido, testifica mui bien cuanto estimemos la autoridad de nuestro maestro Cristo. Repróchannos maliziosamente que la razon humana nos impide que no creamos lo que Jesu Cristo ha con su propria boca pronunziado. Pero ya he mostrado, i aun lo mostraré mas á la clara, la grande injuria que nos hazen cargándonos esto. Así que ninguna cosa habrá que nos impida que no creamos á Cristo, i que al momento que él dijere algo, no le demos crédito. Solamente la cuestion ahora saber si es pecado inquirirnos cuál sea el verdadero i proprio sentido de sus palabras.

23 Vedan estos buenos maestros (para mostrarse mui letrados) el apartarse un tantito de la letra. Yo por el contrario les replico: cuando la Escritura llama á Dios hombre belicoso, porque esta manera de hablar seria mui dura i áspera si así al pié de la letra se entendiese, yo no dudo entenderla como metafórica, i como semejanza tomada de los hombres. I de zierto que los herejes que antiguamente llamaron Antropomorfitas, no tenian otro color de molestar i turbar la Iglesia, sino que entendiendo al pié de la letra estas palabras: los ojos del Señor veen, ha venido á sus orejas, su mano está estendida, la tierra es escabelo de sus piés, gritaban contra los santos Doctores, que quitaban á Dios su cuerpo, el cual la Escritura sagrada le atribuia. Si esta manera de interpretar la Escritura literalmente i sin figura se admitiese, ¿qué confusion i desvarios habria en la relijion Cristiana? Porque no hai monstruo tan absurdo que los herejes no puedan derivar de la Escritura, si se les permite so color de una palabra mal entendida, establezer lo que les vendrá á la fantasía. Lo que nuestros adversarios alegan, que no es cosa verisímil que Jesu Cristo queriendo dar una singular consolazion á sus Diszípulos en sus trabajos, les haya hablado escuramente, i como por enigmas: esto ziertamente haze por nosotros. Porque si los Diszípulos no hubieran entendido que el pan se llamaba cuerpo figurativamente, en cuanto era arras i señal del cuerpo, ellos se turbaran bien con cosa tan prodijiosa. San Juan cuenta que los Diszípulos casi al mismo momento dudaban i hazian escrúpulo en cada palabra. Los que disputan en qué manera irá Cristo á su Padre, i hallan gran dificultad como se partirá deste mundo: los que no entienden nada de lo que se les dize del Padre zelestial, hasta tanto que lo vean, ¿cómo fueran tan fáziles para creer lo que es contra toda razon humana: conviene á saber, qué Jesu Cristo que estaba sentado á la mesa, lo cual ellos bien vian con sus ojos, fuese juntamente con esto enzerrado en el pan invisiblemente? Por tanto, que ellos se acuerden sin replicar cosa ninguna á lo que se les habia dicho, i que coman el pan sin hazer dificultad, véese desto que ellos entendian las palabras de Jesu Cristo, como ahora nosotros

Juan. 14, 5, 8, i 16, 17.

las entendemos: porque sabian mui bien ser cosa mui comun i usada en materia de Sacramentos dar á la señal el nombre de aquello cuya es señal. Así que les fué á los Diszípulos una zertísima i sólida consolazion, como lo es á nosotros, i no escura, entricada ni enigmática. I no hai otra causa ninguna por qué nuestra interpretazion no les cuadre, sino porque el Diablo los ha zegado con sus encantamentos: de manera que llaman tinieblas i enigmas á una interpretazion tan clara i tan corriente. Demás desto si prezisamente quisiésemos insistir en las palabras, bien fuera de propósito seria que Jesu Cristo hable de una manera del pan, i de otra del vino. Al pan llama su cuerpo i al vino su sagre: ó esto será una repetizion confusa, ó será una division para separar lo uno de lo otro. I aun mas, que se podrá con tanta verdad dezir de la copa, ó del vino que está en la copa, esto es mi cuerpo, como del mismo pan: i así tambien por la misma razon se podrá dezir, el pan ser sangre. Si responden que se debe considerar á qué fin i á qué uso los Sacramentos han sido instituidos: yo confieso que es así. Mas en el entretanto ellos no podrán tambien escaparse que su error no traiga consigo esta cola: conviene á saber, que el pan es sangre, i el vino es cuerpo. Demás desto yo no sé cómo ellos entiendan, que conzediendo ellos el pan i el cuerpo ser cosas diversas, afirman con todo esto que el pan es propriamente i sin ninguna figura el cuerpo de Cristo. Como si uno dijese la ropa ser cosa diferente del hombre, i que con todo esto se llama i es propriamente hombre. En el entretanto como que su victoria consistiese en tener un ánimo obstinado i en dezir injurias, gritan que nosotros buscando la verdadera interpretazion de las palabras de Jesu Cristo, lo acusamos de mentiroso. Ahora los lectores podrán bien fázilmente juzgar cuán gran injuria nos hagan estos señores que tanto se quieren mostrar asirse de la letra, haziendo creer al pueblo idiota i ignorante que nosotros menoscabamos la autoridad de las palabras de Jesu Cristo: las cuales ellos pervierten i confunden tan furiosamente, cuanto fielmente nosotros las interpretamos como conviene, segun que ya lo he mostrado.

24 Mas esta falsedad i mentira no se puede bien dar á entender sino confutando otra calumnia. Acúsannos nuestros adversarios que en tanta manera nos rejimos por la razon humana, que medimos la potenzia de Dios conforme á lo que esta razon nos dita, i no le atribuimos mas de lo que ella nos enseña i muestra. Yo apelo de tan impias calumnias á la doctrina que he enseñado: la cual asaz clara i manifiestamente testifica, que yo no he medido ni pesado este misterio con la medida de la razon humana, ni lo he sujetado al curso de natura. ¿Habemos, yo os suplico, nosotros aprendido de la filosofía natural que Jesu Cristo de tal manera apazienta del zielo nuestras ánimas con su carne, como los cuerpos son sustentados con pan i vino? ¿De dónde le viene esta virtud i fuerza á la carne de vivificar las ánimas? Cada cual dirá que esto no se haze naturalmente. Ni tampoco la razon humana vendrá en esto, que la carne de Cristo de tal manera penetra en nosotros, que se haze nuestro nutrimento. Finalmente cualquiera que hubiere gustado nuestra doctrina será arrebatado en admirazion de la oculta potenzia de Dios. Mas estos buenos zeladores fabrícanse un milagro, sin el cual ellos no pueden entender que Dios pueda hazer algo. Otra vez suplico á los lectores que adviertan dilijentemente i pesen mui bien nuestra doctrina, i vean si depende de la razon humana, ó si con las alas de la fé sobrepuje á todo el mundo, i pase de vuelo hasta el zielo. Dezimos que Jesu Cristo deziende á nosotros así por la señal exterior i visible, como por su Espíritu para verdaderamente vivificar nuestras ánimas con la substanzia de su carne i de su sangre. Los que no entienden que esto no se pueda hazer sin muchos milagros, son bien estúpidos i insensatos: visto que no hai cosa mas contraria á la razon humana que dezir que las ánimas tomen su vida espiritual i zelestial de la carne, la cual tomó su prinzipio i oríjen de la tierra, i fué sujeta á la muerte. No hai cosa mas increible que dezir que cosas con tanta distanzia, del zielo i de la tierra apartadas, no solamente se junten, mas aun se asan i peguen: de tal manera que nuestras ánimas reziban nutrimento de la carne de Cristo, sin que ella abaje del zielo. Zesen, pues, estos fantásticos de hazernos tal cargo procurando con esta su calumnia hazer que todos nos odien: como que nosotros maliziosamente pusiésemos términos á la inmensa omnipotenzia de Dios. Porque ellos, ó demasiadamente desvarian, ó mui malamente mienten. Porque no se trata ahora de lo que Dios haya podido hazer, sino de lo que haya querido. Nosotros testificamos que se ha hecho lo que á él le ha plazido. I plúgole que Jesu Cristo se hiziese semejante á sus hermanos en todas las cosas, exzepto el pecado. ¿Cuál es nuestra carne? ¿No es finita, no tiene su zierta medida, no está en lugar, no se toca, no se vee? ¿I por qué (dizen ellos) no hará Dios que una misma carne no esté en un mismo tiempo en muchos i diversos lugares, i que no esté atada á un lugar, i que no tenga forma ni medida ninguna? Oh desatinado, ¿qué demandas de la potenzia de Dios, que haga que la carne juntamente i en un mismo instante sea carne i no carne? Esto es, como si le demandases que hiziese que la luz juntamente fuese luz i tinieblas Mas él quiere que la luz sea luz, i las tinieblas tinieblas: quiere que la carne sea carne. Es verdad que él puede, cuando le plazerá, convertir las tinieblas en luz, i la luz en tinieblas. Mas cuando demandas que la luz i las tinieblas no difieran, ¿qué hazes sino pervertir el órden i curso de la sabiduría divina? Es menester que la carne sea carne, i que el espíritu sea espíritu, cada uno dellos en el estado i condizion que Dios lo ha criado. I esta es la condizion i estado de la carne, que esté i ocupe un zierto lugar en su propria i zierta medida i forma. Con esta condizion Jesu Cristo tomó carne haziéndose hombre: á la cual (como dize San Augustin) ha dado incorrupzion i gloria, mas no le ha quitado lo que le era natural, ni su ser verdadero. Porque el testimonio de la Escritura es claro i manifiesto, que él subió al zielo de donde ha de volver á deszendir en la manera que lo vieron subir.

Heb. 4, 15.

Epíst. ad Dardanum.

25 Replican que ellos tienen la Palabra con que la voluntad de Dios se ha manifestado. Así seria ello, si se les permitiese desterrar de la Iglesia el don de interpretazion, por medio de la cual la Palabra sea entendida como debe. Yo confieso que alegan para confirmazion de su opinion la Escritura, mas en la manera que los Antropomorfitas la alegaban para hazer á Dios corpóreo. Item, como Marzion i Maniqueo, que hazian el cuerpo de Jesu Cristo zelestial ó fantástico. Porque ellos alegaban estos pasos de la Escritura: El primer Adán de la tierra terreno: el segundo Adán del zielo zelestial. Item, Cristo se abatió á sí mismo tomando forma de siervo, i siendo hallado semejante á los hombres. Mas estos gloriosos, semejantes á los que juegan á pasa pasa, no piensan que hai potenzia de Dios, sino es que todo el órden de natura

I. Cor. 15, 47.
Filip. 2, 7.

se confunda con el mónstruo que ellos se han imajinado en su cholla. Lo cual antes es poner límites á Dios, i señalarle sus términos para que él sea constreñido á sujetarse á nuestras fantasías. Porque ¿qué palabra de Dios les ha á ellos enseñado, que el cuerpo de Jesu Cristo esté visible en el zielo, i que en el entretanto él esté enzerrado invisiblemente en la tierra debajo de una infinidad de pedazitos i migajuelas de pan? Dirán que la nezesidad lo requiere así, para que el cuerpo de Jesu Cristo se dé en la Zena. Zierto, ello es así. Porque á ellos les ha plazido sacar de las palabras de Jesu Cristo una carnal manera de comer su cuerpo: dejándose llevar de su fantasia han sido constreñidos á usar desta sutileza bien contraria á toda la divina Escritura. I tanto va que nosotros por via ninguna menoscabemos la potenzia de Dios, que no hai cosa que mas la ensalze i engrandezca que lo que nosotros enseñamos. Pero por cuanto no zesan de acusarnos que defraudamos á Dios de su honor, cuando desechamos lo que difizilmente puede creer el sentido comun, aunque Jesu Cristo lo haya con su propria boca prometido: yo por mi parte respondo, como he respondido poco há, que nosotros no tomamos consejo con el sentido comun en lo que toca á los misterios de la fé, mas que con toda dozilidad i espíritu de mansedumbre (como nos exhorta Santiago) rezebimos todo cuanto el Espíritu de Dios ha revelado en su Escritura. Mas en el entretanto no dejamos de seguir una útil moderazion para no caer en el error tan pernizioso, en que nuestros adversarios han caido. Porque ellos en oyendo las palabras de Jesu Cristo; esto es mi cuerpo, imajínanse un milagro bien contrario al intento de Jesu Cristo. Desto les naszen mui muchos enormes absurdos en que se han metido por su loca temeridad: i para escaparse dellos acójense al abismo de la omnipotenzia de Dios: para desta manera apagar la luz de la verdad. I veis aquí de dónde les viene aquella presumpzion i desden, diziendo que ellos no quieren saber en qué manera el cuerpo de Jesu Cristo esté enzerrado debajo del pan: porque dizen que ellos se contentan i están satisfechos con esta palabra: Esto es mi cuerpo. Pero nosotros procuramos de nuestra parte saber el verdadero sentido deste paso, como de los otros tambien. I á este fin ponemos toda nuestra dilijenzia, i esto con toda obedienzia i sumision: i no arrebatamos temerariamente i sin consideration lo que primero se nos presenta á nuestro entendimiento: mas despues de bien haber meditado i considerádolo todo, admitimos el sentido que el Espíritu Santo nos dita i enseña. Siendo tambien fundados no hazemos caso de todo cuanto la sabiduría mundana nos puede oponer al contrario: i captivamos nuestros entendimientos, i los humillamos para que no se levanten ni gruñan contra la voluntad de Dios. De aquí nos ha venido esta interpretazion, que damos de las palabras de Cristo: la cual todos cuantos son medianamente versados en la Sagrada Escritura, conozen i veen ser comun i jeneral á todos los Sacramentos. Desta manera siguiendo el ejemplo de la santa Vírjen no pensamos que sea defendido demandar en cosa árdua, como se pueda hazer.

Santiag. 1, 21.

Luc. 1, 34.

26 Pero por cuanto no habrá cosa mas propria para confirmar la fé de los hijos de Dios, que mostrarles que la doctrina que habemos propuesto, es puramente sacada de la Escritura, i se funda sobre su autoridad, yo en breve liquidaré esta materia. No es Aristóteles, sino el Espíritu Santo, el que enseña, que el cuerpo de Jesu Cristo despues de haber resuzitado de entre los muertos,

permaneze en su medida i cantidad, i es rezebido en el zielo, donde estará hasta que venga á juzgar los vivos i los muertos. Yo no ignoro que nuestros adversarios se hagan burla de todos los lugares que nosotros alegamos para confirmazion desto. Todas cuantas vezes dize Jesu Cristo que él se partirá deste mundo i se irá, ellos replican que este su irse no es otra cosa, sino una mutazion de su estado mortal. Mas si esto se hubiera de entender como ellos dizen, Jesu Cristo no substituyera al Espíritu Santo para suplir la falta de su ausenzia, visto que él no le suzede: como tampoco Jesu Cristo dezendió otra vez de su gloria zelestial para tomar condizion i estado mortal. Ziertamente la venida del Espíritu Santo en este mundo, i la Aszension de Jesu Cristo, son cosas diversas, i por tanto es imposible que él habite en nosotros segun la carne en el modo que él envia su Espíritu. Demás desto él claramente dize que él no estará siempre con sus Diszípulos en el mundo. Parézeles que se escapan deste paso diziendo que Jesu Cristo ha simplemente entendido, que él no será siempre pobre i miserable, que siempre haya de tener nezesidad de ser socorrido en esta vida, mas la zircunstanzia del lugar les contradize: porque no se trata allí de pobreza ni de nezesidad, ni de otras miserias desta vida temporal, sino de lo honrar. La unzion con que la mujer lo habia unjido, no plugo á los Diszípulos: la causa era, porque les parezia aquella costa haber sido supérflua i inútil, i aun pompa i gasto exzesivo i demasiado, i por tanto de condenar. I así ellos tuvieran por mui mejor que lo que valia el ungüento se hubiera distribuido con los pobres, i no haberlo malgastado, como á ellos les parezia. Jesu Cristo dize que él no será siempre presente para rezebir tal servizio. I San Augustin no declara este paso de otra manera: cuyas palabras, las cuales yo pondré aquí, son bien claras: Cuando Jesu Cristo dezia (dize San Augustin) no me tendreis siempre con vosotros, él hablaba de la presenzia de su cuerpo. Porque segun su Majestad, segun su providenzia, segun su grazia invisible, se cumplió lo que en otra parte habia prometido: yo seré con vosotros hasta la consumazion del mundo: mas segun la carne que él siendo la Palabra habia tomado, segun que habia naszido de la Vírjen, segun que habia sido preso de los judíos, segun que habia sido cruzificado, quitado de la cruz, amortajado, puesto en el sepulcro, i resuzitado, se cumplió esta sentenzia: no me tendreis siempre con vosotros. ¿Por qué esto? Porque segun el cuerpo él conversó cuarenta dias con sus Diszípulos, i ellos siguiéndolo con la vista, mas no yendo tras él, se subió al zielo. No está aquí: porque allí está sentado á la diestra del Padre. I con todo esto está aquí, en cuanto no se ha retirado de nosotros segun la presenzia de su Majestad. Item, nosotros siempre tenemos á Cristo entre nosotros segun la presenzia de su Majestad: segun la presenzia de su carne, él dijo, vosotros no me tendreis siempre. Porque la Iglesia lo tuvo presente por unos pocos de dias segun el cuerpo: ahora ella lo tiene por fé, mas no lo vee con los ojos. Vemos como este santo Doctor constituya la presenzia de Jesu Cristo con nosotros en tres cosas: conviene á saber, en su Majestad, en su providenzia i en su grazia inefable: debajo de la cual grazia yo comprendo esta admirable comunion de su cuerpo i de su sangre: con tal que entendamos hazerse por virtud del Espíritu Santo i no con aquella imajinaria inclusion del cuerpo debajo

Juan. 14, 12, i 28.

Mat. 26, 11.

Tract. in Juan. 50.

Mat. 28, 20.

del elemento, ó señal. Porque el mismo Señor testificó de sí mismo que tenia carne i huesos, que podian ser palpados, tocados i vistos. I irse i Subir, no significan hazer semblante i muestra de irse i de subirse: mas significan que verdaderamente se fué i subió: como las palabras lo suenan. ¿Mas alguno podrá demandar, si se ha de señalar alguna parte del zielo á Cristo? A esta demanda yo respondo con San Augustin, esta cuestion ser demasiadamente curiosa i supérflua: creemos que él está en el zielo, i basta.

De fide et symbolo. Cap. 6.

27 I qué significa el nombre de Aszension tantas vezes repetido, ¿no significa que Jesu Cristo se movió de un lugar á otro? Ellos lo niegan, porque por su altura (como ellos lo interpretan) no se entiende otra cosa que la majestad de su imperio. Mas otra vez les pregunto, ¿en qué manera él haya subido? ¿No se levantó en alto viéndolo sus Diszípulos? ¿No cuentan claramente los Evanjelistas que entró en el zielo? Estos fantásticos para mostrarse Sofistas bien agudos, dizen que una nube, que se puso de por medio, lo encubrió, i hizo que no lo pudiesen ver: para que los fieles ya no lo buscasen mas aquí abajo visible. Como que él antes no debiera desaparezerse en un momento i instante, si él quisiera hazernos creer su presenzia invisible: ó la nube no la debiera recojer antes que él moviera el pié. Mas cuando él es levantado en el aire, i despues metiéndose una nube de por medio entre él i sus Diszípulos, muestra que no lo debemos ya mas buscar en la tierra: conluimos de aquí seguramente que él tiene su habitazion en el zielo. Como tambien San Pablo lo testifica, i nos manda que de allí lo esperemos. Por esta causa avisan los Ánjeles á los Diszípulos, que en vano miran en alto: porque aquel Jesus que habia sido tomado para el zielo, así habrá de venir en la manera que lo vieron subir. Aquí tambien queriéndose nuestros edversarios escabullir, usan de una donosa (como á ellos les pareze) terjiversazion, que entonzes él vendrá visible: porque él no se partió de tal manera del mundo, que él no se quede invisible aquí abajo entre los suyos. Como que los Ánjeles tratasen en este lugar que Jesu Cristo tenia dos maneras de presenzia, i que su intento no fuese quitar toda duda de la Aszension de Cristo, i hazer testigos de vista á los Diszípulos. Como si dijeran: Cristo, viéndolo vosotros con vuestros proprios ojos, siendo rezebido en el zielo, ha tomado la posesion del Reino zelestial: lo que resta es que vosotros lo espereis pazientemente hasta tanto que él otra vez venga á juzgar al mundo, porque él no ha entrado ahora en el zielo para él solo ocupárselo, sino para recojer consigo á vosotros i á todos los fieles.

Act. 1, 9.
Mar. 16, 19.
Luc. 24, 51.
Fil. 3, 20.
Act. 1, 11.

28 I por cuanto que esta buena jente no tiene vergüenza para confirmar esta su falsa doctrina, de alegar los Padres antiguos, i prinzipalmente á San Augustin, como que hiziesen por ellos, en breve yo mostraré cuán infielmente se hayan habido en esto. I porque algunos pios i doctos han asaz confirmado la doctrina que enseñamos ser verdadera, por testimonios de los antiguos Doctores, yo no recolijeré aquí sus testimonios: el que los quisiere ver, lea sus libros que sobre este argumento han hecho. Ni tampoco zitaré de San Augustin todo lo que podria hazer á este propósito: mas contentarme he mostrar brevemente que San Augustin es todo por nosotros. Cuanto á lo que nuestros adversarios para quitárnoslo, pretenden mostrar que esta sentenzia se halla mui muchas vezes en las obras de San Augustin, que la carne i sangre de Cristo nos son dispensadas en la Zena, conviene á saber, el sacrifizio que una vez ha sido ofrezido en la Cruz: este es un vano pretexto i cobertura, visto que él tambien nombra i llama las señales Sacramentos del cuerpo i de la sangre. Cuanto á la resta, no hai para qué gastar muchas palabras en inquirir i saber en qué sentido este santo doctor use i tome las palabras Carne i Sangre: visto que él mismo se declara diziendo: Los Sacramentos toman nombres por la similitud que tienen de las cosas que significan: i por tanto el Sacramento del cuerpo es en zierta manera el cuerpo: con esto concuerda el otro lugar del mismo San Augustin, bien notorio: No dudó el Señor de dezir, Esto es mi cuerpo, cuando daba la señal de su cuerpo. Replican, que San Augustin expresamente dize, El cuerpo de Cristo caer en tierra, i que entra en la boca: ziertamente en el mismo sentido, en que él afirma consumirse: porque lo uno i lo otro juntamente pone. I no haze contra esto lo que él dize, que acabado el misterio el pan se consume: porque un poco antes habia dicho: Visto que este misterio es notorio i manifiesto, el cual es administrado por los hombres, él puede ser estimado i honrado como cosa santa, mas no como milagro. Con lo cual se conforma otro lugar, que nuestros adversarios tuerzen cuanto pueden para su propósito, que Jesu Cristo distribuyendo el pan de la Zena á sus Diszípulos, se ha en zierta manera llevado en sus manos. Porque usando deste adverbio de similitud, *Quodammodo*, En zierta manera, asaz claramente muestra el cuerpo de Jesu Cristo no haber sido realmente enzerrado debajo del pan. Lo cual no debe parezer estraño: visto que en otro lugar abiertamente mantiene que si se quita á los cuerpos su medida i espazio de lugar en que estén, que no estarán en lugar ninguno: i que así no tendrán ser. Su cavilazion es bien fria: dizen que no trata de la Zena, en la cual Dios muestra una espezial virtud. Porque la cuestion expresamente se habia movido del cuerpo de Jesu Cristo: i este santo doctor respondiendo de propósito deliberado, dize que Cristo ha dado inmortalidad á su cuerpo, mas que no le ha quitado su naturaleza. Por lo cual dize: Segun el cuerpo Jesu Cristo no está en todos lugares. Porque de tal manera nos debemos guardar de afirmar la divinidad del Medianero que se ha hecho hombre, que no destruyamos la verdad de su cuerpo. Porque no se sigue (que aunque Dios esté en todo lugar) que todo cuanto hai en Dios esté en todo lugar como Dios. La razon luego la da: porque una persona es Dios i hombre, i lo uno i lo otro juntamente es un Cristo. En cuanto es Dios él está en todo lugar; en cuanto es hombre, él está en el zielo. I que descuido fuera, no haber exzeptado el misterio de la Zena, que es cosa de tanta importanzia, si hubiera cosa que contradijera á la materia que él trataba. I lo que mas es de notar, si con atenzion se lee lo que luego se sigue, se verá mui bien que debajo de aquella jeneral doctrina se entendia tambien la Zena. Porque él dize, que el único Hijo de Dios siendo juntamente con esto hombre, está en todo lugar, i verdaderamente todo entero, como Dios: está en su templo (quiere dezir en su Iglesia) como Dios que habita en ella, i está en alguna parte del zielo á causa que tiene su medida como verdadero cuerpo. Vemos como para juntar á Cristo con su Iglesia no saca su cuerpo del zielo: lo cual ziertamente hubiera de hazer, si el cuerpo de Cristo no fuese verdaderamente nuestro mantenimiento, sino enzerrado debajo del pan: i el mismo en otro lugar queriendo dar á entender en

Ad Bonifacium, epistola 25.

Contra Adamantum. Mani. lib. 12.

Lib. 3 de Trin. cap. 10.

In sal. 33.

Epíst. ad Dardanum.

Tract. 50. in Joan.

qué manera los fieles posean aquí á Jesu Cristo, dize: Nosotros lo tenemos por la señal de la Cruz, por el Sacramento del Baptismo i por el mantenimiento i bebida del altar. I yo no disputo aquí, si ha hecho bien en igualar una loca superstizion con las verdaderas señales de la presenzia de Jesu Cristo: solamente digo que comparando él la presenzia de la carne con la señal de la cruz, muestra asaz que no imajina dos cuerpos en Jesu Cristo, para por una parte ocultarlo en el pan, i por otra dejarlo visible en el zielo. Si alguno demandare mas ampla declarazion, él luego añide, que tenemos siempre á Jesu Cristo segun la presenzia de su Majestad, i no segun la presenzia de su carne: pues que segun esta presenzia está dicho, vosotros no me tendreis siempre. Nuestros adversarios replican que él pone estas palabras: Segun su grazia inefable i invisible se cumple lo que dize, que será con nosotros hasta la fin del mundo. Mas esto no haze nada por ellos: por cuanto que esto es una parte desta majestad, la cual él opone al cuerpo, poniendo estas dos cosas como diversas, Carne i Virtud, ó Grazia. Como él en otro lugar pone estas dos cosas opuestas, que Jesu Cristo ha dejado sus Diszípulos cuanto á la presenzia corporal, para estar entre ellos con la presenzia espiritual. Donde se vee que él expresamente distingue la esenzia de la carne, de la virtud del Espíritu, la cual nos copula i junta con Cristo, aunque estemos apartados dél con gran distanzia de lugar. Mui muchas vezes usa desta misma manera de hablar: como cuando dize: Vendrá Cristo en presenzia corporal á juzgar vivos i muertos, conforme á la regla de la fé i sana doctrina. Porque en presenzia espiritual él está siempre con su Iglesia. Así que esta sentenzia á los fieles se dize, los cuales él habia comenzado á guardar estando presente con ellos segun el cuerpo, i los cuales él habia de dejar ausentando dellos su presenzia corporal para los guardar con su presenzia espiritual. Cavilazion es bien loca entender corporal por visible: visto que él opone el cuerpo á la virtud divina: i añidiendo que él juntamente con el Padre, guarda claramente muestra que él derrama sobre nosotros su grazia del zielo por su santo Espíritu.

Mat. 26, 11.
Mat. 28, 20.

29 I por cuanto se confian mui mucho en este escondedijo de presenzia invisible: ea, pues, veamos cómo se encubran. Cuanto á lo primero no traerán ni aun una sílaba de la Sagrada Escritura con que prueben Cristo ser invisible: mas ellos se toman por cosa mui averiguada, lo que persona que tenga algun entendimiento no les conzederá, que el cuerpo de Cristo no se puede en otra ninguna manera dar en la Zena sino cubierto con la máscara del pan. Pero esta es la controversia entre nosotros i ellos, tanto va que la debamos tener por máxima infalible. I cuando charlan desta manera, son constreñidos á hazer dos cuerpos de Jesu Cristo: porque él es (segun ellos) visible en el zielo, i en la Zena es invisible por una zierta i espezial manera de dispensazion. Cuán bien convenga esto, fázilmente se puede ver por muchos lugares de la Escritura, i particularmente por lo que San Pedro dize: cuyas palabras son estas: Es menester que el zielo tenga (ó comprehenda) Cristo, hasta tanto que otra vez venga. Enseñan estos que Jesu Cristo está en todo lugar, pero sin forma. Dizen que es mui mal hecho sujetar la naturaleza de un cuerpo glorioso á las comunes leyes de natura. Esta respuesta trae consigo el desvarío de Serveto, al cual con mui justo título todos los que temen á Dios, abominan i detestan: conviene á saber, que el cuerpo de Cristo ha sido despues de su Aszension tragado de la Divinidad. Yo no digo que ellos sean

Act. 3, 21.

desta opinion. Empero si entre los dotes de un cuerpo glorificado se cuenta henchir todo por un modo invisible: es manifiesto que se le quite la substanzia corporal, i que no quedará diferenzia ninguna entre la Divinidad i humanidad. Demás desto, si el cuerpo de Cristo es así variable i de diversas maneras que en un lugar sea visible, i en otro invisible: ¿dónde estará su naturaleza de cuerpo, que consiste en sus dimensiones? ¿Dónde estará su unidad, el ser uno? Tertuliano habla mui mejor enseñando que Jesu Cristo tiene un verdadero cuerpo i natural: pues que la figura nos es dada en el misterio de la Zena por prenda i por zertidumbre de la vida espiritual. Porque la figura seria falsa, si lo que ella representa no fuese verdad. I ziertamente que Cristo dezia de su cuerpo glorioso: Ved i palpad, porque el espíritu no tiene carne ni huesos. Veis aquí como por la misma boca de Cristo se prueba la verdad de su carne, porque se puede palpar, i veer. Quitalde esto, i luego dejará de ser carne. Ellos siempre se acojen á su escondedijo de dispensazion, que ellos se han fabricado. Pero nuestro deber es de tal manera rezebir lo que Jesu Cristo ha absolutamente pronunziado, que lo que él ha querido afirmar, lo tengamos por cosa averiguada i zertísima sin hazer exzepcion ninguna. Él prueba que no es fantasma, como sus diszípulos pensaban, por cuanto el es visible en su carne. Quítesele al cuerpo lo que le es proprio segun su naturaleza, i entonzes será menester hazer otra nueva definizion de cuerpo. Demás desto tórnense i voltéense cuanto quisieren, su dispensazion que ellos se han soñado, no tiene lugar en lo que San Pablo dize: Nosotros esperamos del zielo al Salvador, el cual conformará nuestro cuerpo contentible con su cuerpo glorioso. Porque no habemos de esperar esta conformidad en aquellas calidades que ellos se imajinan en Cristo: conviene á saber, que cada uno tenga un cuerpo invisible i infinito. I no se hallará hombre en el mundo tan tonto á quien persuadan tan gran absurdidad. Así que, dejen de atribuir esta propiedad al cuerpo glorioso de Jesu Cristo, que él en un mismo instante esté en diversos lugares, i que en ningun espazio de lugar sea contenido. En suma, ó ellos abiertamente nieguen la resurrezion de la carne, ó conzedan que Cristo vestido de gloria zelestial no se despojó de la carne: el cual en nuestra carne nos ha de hazer partizipantes i compañeros desta misma gloria, pues que la resurrezion nos ha de ser á nosotros comun con él. Porque, ¿qué cosa mas clara nos enseña toda la Escritura que este artículo, que como Jesu Cristo ha vestido nuestra carne nasziendo de la Vírjen María, i en ella padezió para deshazer nuestros pecados, que así tambien volvió á tomar esta misma su carne resuzitando, i la subió al zielo? Porque esta es la esperanza que tenemos de nuestra resurrezion i subida al zielo, que Cristo resuzitó i subió, i (como dize Tertuliano) que él ha llevado consigo al zielo las arras de nuestra resurrezion. ¿I cuán flaca i débil seria esta esperanza si esta nuestra carne, que Jesu Cristo ha tomado de nosotros, no hubiese resuzitado i entrado en el zielo? I esta es la propria verdad del cuerpo„ ser contenido en algun zierto espazio de lugar, tener sus dimensiones, tener su forma. I por tanto no pase mas adelante este desvarío que liga con el pan así á Cristo, como á los entendimientos de los hombres. Porque ¿de qué sirve aquella oculta presenzia debajo del pan, sino para que los que desean tener á Cristo junto consigo, se detengan en la

Luc. 24, 39.

Fil. 3, 21.

señal exterior? Mas el Señor Jesus quiso no solamente retirar nuestros ojos, mas aun todos nuestros sentidos de la tierra defendiendo á las mujeres que habian venido al sepulcro de le tocar, porque aun no habia subido al Padre.
Juan. 20,17. Cuando via que María venia con un afecto pio i con gran reverenzia á besarle los piés, ¿por qué él no aprueba, mas veda que le toque, hasta tanto que entre en el zielo? No hai otra razon sino que él no quiere que lo busquen sino allí. Lo que replican que después fué visto de San Estéban, la soluzion es clara:
Act. 7, 55. porque no fué menester que para esto Cristo mudase lugar, pues que pudo
Act. 9, 4. Mat. 28, 6. dar tal vista á los ojos de su siervo, que pudiese penetrar los zielos. Lo mismo
Juan. 20,19. diremos de San Pablo. Lo que objectan que Cristo salió del sepulcro zerrado, i
Mat. 14, 25. que estando las puertas zerradas entró á sus Discípulos, no les sirve de nada para mantener su error. Porque como el agua sirvió á Cristo como si fuera una calle ladrillada, cuando caminó sobre el lago, así tambien no deben hallar estraño que la dureza de la piedra se haya enternezido para dejarlo pasar. Aunque pareze ser mas probable que la piedra, mandándolo él así, se apartó, i luego habiendo él pasado se tornó á poner en su primer lugar. Ni el entrar las puertas zerradas quiere dezir lo mismo que penetrar por la materia sólida, mas que por virtud divina se abrió, de manera que en un modo milagroso él se halló en medio de sus diszípulos, aunque las puertas estaban zerradas. Lo que
Luc. 24, 31. zitan de San Lúcas, que Cristo súbitamente se desaparezió de los ojos de los Diszípulos, en compañía de los cuales habia ido á Emaus, no haze por ellos, sino por nosotros. Porque para quitarles que no lo viesen, no se hizo
Luc. 24, 16. invisible: mas solamente se desaparezió. Como (testigo el mismo San Lúcas) cuando él caminó con ellos, no tomó otro nuevo rostro, para no ser conozido: mas entretuvo i embelesó sus ojos dellos. Pero estos no solamente transforman á Cristo, para que resida en la tierra: mas lo finjen diverso de sí mismo, i de otra manera en la tierra que en el zielo. En suma, segun su desatino, aunque no digan en una palabra que la carne de Jesu Cristo sea espíritu, con todo esto ellos por circuitos lo enseñan. I no contentos con esto, dánle diversas calidades i totalmente contrarias. De donde se sigue que nezesariamente hai dos Cristos.

30 Mas aunque les conzedamos lo que charlan de la presenzia invisible, con todo esto no habrán probado la inmensidad, sin la cual en vano intentarán enzerrar á Cristo debajo del pan. Jamás harán creer que Cristo esté enzerrado debajo del pan de la Zena, hasta tanto que ellos hayan probado que el cuerpo de Cristo esté en un mismo instante en todo lugar, sin ninguna zircunferenzia de lugar. Esta nezesidad los ha constreñido á introduzir la monstruosa opinion de la Ubiquidad, ó cuerpo infinito. I ya habemos mostrado con firmes i claros testimonios de la Sagrada Escritura, que el cuerpo de Cristo es ni mas ni menos zircunscrito i contenido en espazio de lugar, que los otros cuerpos, como la medida de un cuerpo humano lo requiere. Item, que con su subida al zielo ha claramente mostrado que él no está en todos lugares, mas que cuando se pasa á otro lugar, que deja el primero donde estaba. I la promesa
Mat. 28, 20. que ellos alegan: Con vosotros estoi hasta la consumazion del siglo, no se ha de entender del cuerpo. Porque si así fuese, seria menester que Jesu Cristo habitase en nosotros corporalmente fuera del uso de la Zena: pues que en este paso se habla de una conjunzion perpétua. I así ellos ninguna razon tienen de

de combatir tan furiosamente por incluir i enzerrar á Jesu Cristo debajo del pan, visto que ellos mismos confiesan que tambien lo tenemos fuera de la Zena. Asimismo del contesto se vee claramente que Jesu Cristo no habla aquí de su carne: sino que promete á sus Diszípulos un socorro invenzible, con que él los defenderá i mantendrá contra todos los asaltos de Satanás i del mundo. Porque dándoles él un cargo bien difízil i trabajoso, á fin que no hagan dificultad de tomarlo, ó para que ya que lo tomen, no desmayen, asegura i confírmalos con la confianza de su presenzia. Como si les dijera, Mi socorro i asistenzia, que es insuperable, nunca jamás os faltará. Si no se les antojara confundir todas las cosas, ¿no debieran distinguir qué manera de presenzia era esta? De zierto ellos mas quieren manifestar con grande vergüenza su neszedad, que un tantito apartarse de su error. No hablo de los Papistas, cuya opinion es mas tolerable: ó por lo menos tiene algun color: mas hai ziertos hombres tan transportados con el ardor de la contenzion i debate, que no se avergüenzan de dezir, que á causa de la union de las dos naturalezas, que donde quiera que está la Divinidad de Cristo, está tambien su carne, de la cual no se puede apartar. Como que aquella union haya hecho que de las dos naturalezas haya prozedido otra terzera, la cual ni sea Dios, ni sea hombre. Eutiches, i despues dél Serveto lo han así imajinado. Empero de la Escritura claramente se concluye, que de tal manera la única persona de Cristo consiste de dos naturalezas, que cada una dellas tenga enteramente sus propriedades. Nuestros adversarios no osarán dezir que Eutiches haya sido condenado á tuerto. Pero es de maravillar que no advierten la causa de la condenazion, que quitando la diferenzia entre las dos naturalezas, i insistiendo en la unidad de la persona de Cristo, de Dios hazia hombre, i de hombre Dios. ¿I qué locura tan grande es, de antes mezclar i confundir el zielo con la tierra, que dejar esta fantasía de querer sacar el cuerpo de Cristo del Santuario zelestial? Cuanto á lo que ellos alegan en su defensa estos testimonios de la Escritura: Que ninguno ha subido al zielo, sino el Hijo del hombre, que está en el zielo. Item, El Hijo que está en el seno del Padre, él nos lo ha declarado: en esto ellos muestran su tontedad de querer menospreziar la comunicazion de idiomas, ó propriedades: la cual no sin gran causa ha sido inventada de los Padres antiguos. Ziertamente cuando se dize, que el Señor de gloria ha sido cruzificado, no entiende San Pablo que haya padezido alguna cosa cuanto á su Divinidad: sino porque Cristo, el cual abatido i menospreziado padezia en su carne, él mismo era Dios i Señor de gloria. Desta manera el Hijo del hombre estaba en el zielo, porque el mismo Cristo segun la carne, conversó aquí abajo todo el tiempo de su vida mortal, i en el entretanto no dejaba de residir en el zielo como Dios. Por esta misma razon se dize en el mismo lugar que dezendió del zielo segun su divinidad, no que su divinidad haya abajado del zielo, para enzerrarse en el cuerpo, como en una masmorra: sino porque aunque él hinchia todo, mas con todo esto habitaba corporalmente, que quiere dezir naturalmente, i esto por un modo inefable, en la humanidad de Cristo. Hai una distinzion bien comun entre los Teólogos escolásticos, la cual no me avergonzaré rezitar: Que aunque todo Cristo esté en todo lugar, pero que con todo eso todo cuanto es en él, no está en todo lugar. I pluguiera á Dios que los Escolásticos hubieran bien considerado i pesado lo que esto quiere dezir: lo cual si hubieran hecho, su imajinazion de la presenzia carnal de Cristo en la Zena

Juan. 3, 13.
Juan. 1, 18.

I. Cor. 2, 8.

hubiera caido por tierra. Así que nuestro Medianero siendo entero en todo lugar, siempre está con los suyos: i en un modo particular se les presenta en la Zena: mas con todo esto de tal manera, que todo está presente, aunque no trae consigo todo lo que en él hai: visto que, como ya habemos dicho, cuanto á la carne es menester que el zielo lo comprenda, hasta tanto que aparezca para juzgar.

31 Cuanto á la resta, engáñanse mui mucho los que no aprenden, ni conziben presenzia ninguna de la carne de Cristo en la Zena, si ella no está atada al pan. Porque haziendo ellos esto, excluyen la operazion secreta del Espíritu, la cual nos junta con Cristo. Parézeles que Cristo no está presente con nosotros, si él no deziende á nosotros. Como que si él levantándonos á sí, no nos haga tambien gozar de su presenzia. Por tanto nuestra controversia i diferenzia solamente es cuanto al modo: porque ellos ponen á Cristo en el pan, i nosotros dezimos no convenir que Cristo sea sacado de su lugar en el zielo. Cuál de nosotros mas azierte, júzguenlo los lectores: con tal que esta calumnia no tenga lugar, que quitan á Cristo de la Zena, sino lo cubren con el pan. Porque siendo este misterio zelestial no es nezesario que Jesu Cristo sea tirado acá abajo para estar conjunto con nosotros.

32 Cuanto á la resta, si alguno me preguntare cómo se haga esto, yo no me avergonzaré de confesar esto ser un secreto tan alto que yo no lo puedo comprender con mi entendimiento, ni lo puedo explicar con palabras. I para mas claramente dezirlo, mas lo experimento que lo entiendo. Por tanto para no hazer mas larga disputa, yo adoro i abrazo la promesa de Jesu Cristo, en la cual seguramente la persona se puede quietar. Él pronunzia su carne ser el mantenimiento de mi ánima, i su sangre ser mi bebida. Yo le ofresco mi ánima para que él la sustente i mantenga con tal nutrimento. Mándame que en su santa Zena tome su cuerpo i su sangre debajo de las señales de pan i vino; mándame que lo coma i que lo beba. Yo de mi parte no dudo, sino creo que él verdaderamente me lo dé, i que yo lo reziba. Solamente yo desecho los absurdos i locuras fantásticas, que ó son indignas de tanta majestad, ó son contrarias á la verdad de su naturaleza humana, pues que tambien son repugnantes á la palabra de Dios: la cual nos enseña que Jesu Cristo siendo rezebido en la gloria zelestial no se debe ya mas buscar aquí abajo, i atribuye á su humanidad todo aquello que conviene al hombre. I no debe parezer esto increible. Porque como todo el reino de Jesu Cristo es espiritual, así tambien todo cuanto haze con su Iglesia, no se debe examinar conforme al órden natural deste mundo, ó, por usar de las mismas palabras de San Augustin: Este misterio, como los demás, se trata por hombres, mas por un modo divino: él se administra en la tierra, mas por un modo zelestial. Tal (digo) que es la presenzia del cuerpo, cual el Sacramento requiere: la cual dezimos que se muestra aquí con tanta virtud i eficazia, que no solamente trae á nuestras ánimas una indubitable confianza de la vida eterna, mas aun tambien nos haze ziertos i nos asegura de la inmortalidad de nuestra carne, la cual ya comienza á ser vivificada de la carne inmortal de Cristo, i en zierta manera le comunica su inmortalidad. Los que con sus exzesivas i hiperbólicas maneras de hablar se transportan allende desto: no hazen otra cosa que escurezer la verdad: la

Luc. 24, 26.

Irenæus, lib. 4, cap. 34.

cual de sí misma es simple i manifiesta. Si aun hai alguno que no esté satisfecho, querria que juntamente conmigo considerase, que ahora tratamos de materia de Sacramento, en la cual todo se debe referir á la fé. I nosotros no menos apazentamos la fé con esta partizipazion del cuerpo, la cual habemos rezitado, que aquellos que piensan abajar á Cristo del zielo. En el entretanto yo confieso libremente que desecho la mixtion que ellos quieren hazer de la carne de Jesu Cristo con nuestras ánimas, como que ella se colase por un alambique: porque débenos bastar que Jesu Cristo inspire de la substanzia de su carne vida en nuestras ánimas, i que su carne distile su vida en nosotros, aunque ella no entre en nosotros. Demás desto la analojía, ó regla de la fé, conforme á la cual San Pablo manda que se compase toda interpretazion de la Escritura, haze mui bien por nosotros en esta parte. Por el contrario, todos los que contradizen á una verdad tan manifiesta, que vean de qué regla ó medida de fé ellos se asgan. Porque no es de Dios, el que no confiesa que Jesu Cristo es venido en carne. Estos tales, aunque lo disimulen, ó no lo adviertan, ellos lo despojan de su carne.

Rom. 12, 3.

I. Juan. 4, 2.
II. Juan. 7.

33 Lo mismo se ha de entender de la comunion, la cual piensan ser ninguna si no tragan la carne de Cristo debajo del pan. Mas gran injuria se haze al Espíritu Santo si no se cree esto, que es comunicar el cuerpo i sangre de Cristo, hazerse por su virtud incomprensible. Asimismo si la virtud deste misterio, tal cual nosotros la enseñamos, i cual se enseñó antiguamente en la Iglesia, hubiese sido por estos cuatrozientos años considerada como debria, bien habria de qué nos satisfazer i contentar: i la puerta se zerraria á tan enormes i desvariados desatinos, de donde han naszido tan horribles disensiones, con que la Iglesia ha sido asaz atormentada, así en nuestos tiempos, como en los pasados. El mal es que hombres demasiadamente curiosos quieren un exzesivo modo de presenzia, del cual la Escritura nunca se acordó. I lo que es peor, ellos se fatigan mui mucho por mantener el desvarío que ellos loca i temerariamente se han inventado: i no pueden sufrir, como si toda la relijion se perdiese, que Jesu Cristo no esté enzerrado en el pan. Esto es lo primero i prinzipal que se debria considerar: Cómo el cuerpo de Jesu Cristo, segun que ha sido una vez dado en sacrifizio por nosotros, es hecho nuestro, i cómo nosotros somos hechos partizipantes de la sangre, que él ha derramado: porque esto es poseer á todo Cristo cruzificado para gozar de sus bienes. Mas ahora estos curiosos dejando aparte estas cosas, que son de tanta importanzia, i aun menospreziándolas i casi sepultándolas, no toman plazer sino en embarbascarse en esta cuestion: Cómo el cuerpo de Jesu Cristo está ocultado debajo del pan, ó debajo de la espezie del pan. Falsísimo es lo que contra nosotros jactan, que todo cuanto enseñamos de la espiritual manducazion es contrario á la verdadera i real manducazion como ellos llaman. Porque nosotros no miramos sino al modo, el cual entre ellos es carnal, cuando enzierran á Cristo en el pan: mas nuestro modo de manducazion es espiritual: porque la arcana virtud del Espíritu Santo es el vínculo de nuestra conjunzion con Cristo. No es mayor verdad la otra objezion que hazen, que nosotros solamente como de pasada tocamos el fruto i el efecto que los fieles reziben del comer de la carne de Cristo. Porque ya habemos dicho, que Cristo es la materia ó substanzia de la Zena, i que de aquí prezede el efecto que nosotros mismos somos absueltos de nuestros pecados por el sacrifizio

de su muerte: que nosotros somos lavados con su sangre, i que por su resurreczion somos levantados en la esperanza de la vida zelestial. Mas la loca imajinazion con que el Maestro de las Sentenzias los ha abrevado, les ha pervertido el entendimiento. Porque estas son sus palabras formales que él dize. El Sacramento sin la cosa son las espezies del pan i del vino: el Sacramento i la cosa son la carne i sangre de Cristo: la cosa sin Sacramento es su carne mística. Item, un poco mas abajo: La cosa significada i contenida es la propria carne de Cristo: la significada i no contenida es su cuerpo místico. Cuanto á lo que él distingue entre la carne i la virtud que tiene de sustentar, yo me acuerdo con él: mas lo que él fantastica, que la carne es el Sacramento en cuanto ella está enzerrada debajo del pan, es un error intolerable. I veis aquí de dónde ha venido que ellos hayan falsamente interpretado la palabra de Manducazion sacramental: piensan que los mas malos hombres, aunque sean del todo estraños i apartados de Cristo, no dejan por todo eso de comer el cuerpo de Cristo. Pero la carne de Jesu Cristo, en el misterio de la Zena, no es cosa menos espiritual, que lo es nuestra salud eterna. De donde concluyo, que todos aquellos que están vazíos del Espíritu de Cristo, no pueden mas comer de la carne de Cristo que beber del vino que no tiene gusto ni sabor ninguno. Zierto Jesu Cristo es mui villanamente hecho piezas cuando se imajinan que tiene un cuerpo muerto i sin vigor, el cual sin consideracion ninguna den á los incrédulos. I sus palabras repugnan contra esto. Cualquiera (dize Cristo) que comerá mi carne, i beberá mi sangre, permanezerá en mí, i yo en él. Replican que aquí no se trata de la manducazion sacramental. Lo cual yo les conzedo: con tal que ellos no canten siempre una misma canzion: que es, que se puede comer la carne de Cristo sin rezebir fruto ninguno. Yo mucho querria saber dellos, cuánto tiempo lo guarden en el estómago despues que lo han tragado. Creo que á gran pena sabrán dar salida á aquesta cuestion. Objectan que la verdad de las promesas de Dios no puede ser menoscabada i mucho menos faltar por la ingratitud de los hombres. Lo cual yo confieso: i mas aun digo que la verdad deste misterio permaneze siempre en su ser, por mas que los impíos se esfuerzen, cuanto pueden á la menoscabar i deshazer. Cosa bien diferente es que la carne de Jesu Cristo nos sea ofrezida, i que nosotros la rezibamos. Jesu Cristo da á todos en jeneral esta comida i bebida espiritual: mas los unos la comen i beben con gran apetito i sabor, i á los otros les da en hastío, como á jente desgustada, ¿el refusar destos hará que la vianda i la bebida pierdan su natural? Dirán que esta similitud haze por ellos: conviene á saber, que la carne de Jesu Cristo, aunque en ella no tomen gusto ni sabor los incrédulos, que con todo esto no deja de ser carne. Mas yo niego que esta carne se pueda comer sin gusto de fé, ó por hablar como San Augustin, niego que los hombres puedan sacar mas del Sacramento, de lo que pueden sacar con el vaso de la fé: porque la fé es el proprio vaso. Por lo cual ninguna cosa se quita, ni menoscaba al Sacramento: mas su verdad, virtud i eficazia se le queda al Sacramento: aunque los impíos despues de haberlo exteriormente partizipado se quedan vazíos i sin provecho ninguno. Si nuestros adversarios replican á esto, que por esta via se deroga á las palabras de Jesu Cristo: Esto es mi cuerpo, si los impíos no reziben otra cosa que pan corruptible: la soluzion es bien fázil: i es esta, que Dios no quiere ser tenido por verdadero en que los impíos reziban lo que él les da: sino en la constanzia de

Lib. 4. dist. 8.

Juan. 6, 56.

de su bondad, cuando él está aparejado, por indignidad que haya en ellos, de hazerlos partizipantes de aquello que ellos desechan, i que tan liberalmente él se lo ofreze. Veis aquí cuál sea la integridad i perfezión del Sacramento, la cual todo el mundo no puede violar: conviene á saber, que la carne i la sangre de Cristo son tan verdaderamente dados i presentados á los impios, como á los elejidos de Dios i fieles. Con tal que sepamos, que como la lluvia cayendo sobre una piedra dura se cuela i va por una parte i por otra, no hallando entrada ninguna en la piedra, que así ni mas ni menos los impios desechan con su impiedad la grazia de Dios, para que no entre en ellos. Asimismo no tiene mas aparenzia que Jesu Cristo sea rezebido sin fé, que dezir que una simiente pudiese produzir en el fuego. Cuanto á lo que demandan cómo Jesu Cristo haya venido para condenazion de muchos, si no es que ellos lo reziban indignamente: esta es una cavilazion bien fria. Porque en ninguna parte de la Escritura leemos que los hombres, rezibiendo á Jesu Cristo indignamente, se adquieran perdizion: mas antes desechándolo. I no se pueden ayudar de la parábola, donde Jesu Cristo dize que alguna simiente nasze entre las espinas, la cual se ahoga i corrompe despues. Porque trata allí el Señor de qué valor sea la fé temporal, la cual nuestros adversarios no piensan ser nezesaria para comer la carne de Jesu Cristo, i beber su sangre: pues que cuanto á esto hazen á Judas igualmente compañero de San Pedro. I aun mas, que su errónea opinion es mui bien confutada en esta misma parábola, cuando se dize, que una parte de la simiente cayó sobre el camino, i la otra sobre las piedras, i que ni esta ni la otra tomó raiz. De donde se sigue, que la incredulidad es el impedimento i obstáculo que Jesu Cristo no sea rezebido de los incrédulos que no tienen fé. Cualquiera que desea que nuestra salud sea adelantada con la santa Zena, no hallará cosa mas propria que guiar i encaminar los fieles á la fuente de vida, que es Jesu Cristo, para dél sacar agua. La dignidad es asaz en gran manera ensalzada, cuando tenemos i creemos que es una ayuda para nos incorporar en Jesu Cristo: ó bien, que siendo nosotros incorporados, tanto mejor somos mas firmes, hasta tanto que él perfectamente nos junte consigo, en la vida zelestial. Cuando ellos objectan que si los incrédulos no partizipasen del cuerpo i sangre de Cristo, que San Pablo no los debria hazer culpantes: respondo, que no son condenados por los haber comido i bebido, sino solamente por haber profanado el misterio, pisando con sus piés las arras i prenda de la sacrosanta conjunzion que tenemos con Jesu Cristo, que merezia ser ensalzada con toda reverenzia.

Mar. 13, 7.

En el mismo lugar 4, i 5.

I. Cor. 11, 29.

34 I por cuanto San Augustin es uno de los prinzipales de los antiguos Doctores, que ha mantenido este artículo, que ninguna cosa se disminuye á los Sacramentos por la infidelidad ó malizia de los hombres, i que la grazia, que ellos figuran, no se menoscaba, será mui bien probar claramente por sus mismas palabras, que los que quieren arronjar el cuerpo de Jesu Cristo á los perros para que lo coman, abusan mui malamente del testimonio deste santo Doctor. La manducazjon sacramental (si les queremos dar crédito) es que los impios reziben el cuerpo i sangre de Cristo sin la virtud de su Espíritu, i sin efecto de su grazia. San Augustin por el contrario examinando prudentemente estas palabras: El que habrá comido mi carne, i bebido mi sangre, no morirá jamás, les da esta exposizion: Ziertamente la virtud del Sacramento, no el Sacramento visible solamente: i esto ziertamente de dentro,

Homil. in Joan. 26. Juan. 6, 50.

i no de fuera: el que lo come con el corazon, i no con los dientes. De donde concluye, que el Sacramento, de la union que tenemos con el cuerpo i sangre de Jesu Cristo,es propuesto en la Zena, á unos para vida, i á otros para condenazion: mas la cosa significada, no puede en ninguna manera ser dada sino para vida á todos cuantos della partizipan. Si nuestros adversarios quieren calumniar que esta palabra, Cosa significada, no se toma ni entiende por el cuerpo, sino por la grazia del espíritu, la cual no siempre anda conjunta con él, este subterfujio se les quita por las palabras Visible i Invisible. Porque á despecho suyo, siguiendo su desvarío, será menester que ellos confiesen, que el cuerpo de Jesu Cristo no puede ser comprendido debajo desta palabra visible. De donde se sigue que los impios no comunican, sino la señal externa. I para mejor quitar toda dificultad, San Augustin despues de haber dicho que este pan requiere un apetito i gusto del hombre interior, añide que Moisén, Aaron, Finees, i otros muchos que comieron del Maná, agradaron á Dios. ¿I por qué? Porque tomaban espiritualmente la vianda visible, espiritualmente la apetezian, espiritualmente la gustaban, para espiritualmente ser hartos i satisfechos. Porque nosotros tambien el dia de hoi rezebimos la vianda visible: mas otra cosa es el Sacramento; i otra cosa es la virtud del Sacramento. I un poco mas abajo: Por tanto el que no permaneze en Cristo, i aquel en quien Cristo no permaneze, no come su carne espiritualmente, ni bebe su sangre: aunque carnalmente i visiblemente rompa con los dientes la señal del cuerpo i de la sangre. Otra vez oimos aquí que la señal visible se opone á la manducazion espiritual: con lo cual se confuta el error, que el cuerpo de Jesu Cristo siendo invisible, se come realmente i de hecho, aunque no sea espiritualmente. Tambien oimos que él no deja nada á los impios i profanos, sino que solamente reziben la señal visible. I de aquí vino á dezir aquella su notable sentenzia, que los otros diszípulos comieron el pan Señor, mas que Judas comió el pan del Señor. En lo cual excluye claramente los incrédulos de la partizipazion del cuerpo i de la sangre. I esto que él dize en otro lugar, es al mismo propósito. ¿Por qué te maravillas tú porque el pan de Cristo se dió á Judas, por el cual fuese sujetado al Diablo, viendo por el contrario que el Ánjel del Diablo fué dado á San Pablo, por el cual fuese perfizionado en Cristo? I en otro lugar dize: Es verdad que el pan de la Zena no dejó de ser el cuerpo de Jesu Cristo á aquellos que lo comian indignamente para su condenazion: i que no por eso dejaron de rezebirlo, por lo haber mal rezebido. Pero en otro lugar él declara qué haya sido su intento. Porque declarando por extenso en qué manera los malos i disolutos, que con la boca hazen profesion de la Relijion Cristiana, i con la vida la niegan, coman el cuerpo de Jesu Cristo, i aun disputando contra algunos que pensaban, que no solamente rezibiesen el Sacramento, mas aun la cosa, que es el cuerpo: No es menester, dize, pensar que los tales coman el cuerpo de Cristo: pues que no deben ser contados entre los miembros de Cristo. Porque aunque yo deje otras muchas razones, ellos no pueden ser miembros de Cristo, i miembros de una ramera. Demás desto diziendo el Señor: El que come mi carne i bebe mi sangre, el tal permaneze en mí i yo en él, muestra qué cosa sea comer su cuerpo verdaderamente, i no sacramentalmente. Porque esto es permanezer en Cristo, á fin que él permanezca en nosotros. Como si dijera: El que no permaneze en mí, i aquel en quien yo no permanezco, no piense ni se glorie de comer mi carne i beber mi sangre.

Hom. in Joan. 59.

Hom. 62. II. Cor. 12, 7. Lib. 5 de Baptis. cont Donatist. I. Cor. 11, 29.

Juan. 6, 26.

sangre. Pesen bien los lectores estas palabras de oposizion comer sacramentalmente, i comer verdaderamente. Lo cual si hazen, no les quedará duda ninguna. Esto aun mas claramente confirma diziendo: no querais aparejar los gargueros, mas aparejad el corazon: porque para esto se nos da la Zena. Veis aquí nosotros creemos en Jesu Cristo, i así lo rezebimos por fé, cuando lo rezebimos, bien sabemos lo que pensamos: rezebimos un pequeño pedazo de pan, i somos hartos en el corazon. No es, pues, lo que se vee, lo que harta, sino lo que se cree. Tambien en este lugar, como en el otro ya zitado, restriñe á la señal visible lo que los impios reziben: i pronunzia que Jesu Cristo no puede ser rezebido de otra manera que por fé. Lo mismo dize en otro lugar: que todos los buenos i todos los malos comunican las señales: i excluye los malos de la verdadera manducazion de la carne de Cristo. Lo cual no hiziera, si fuera desta loca opinion, de que nuestros adversarios lo quieren hazer. En otro lugar, tratando de la manducazion i del fruto della, concluye desta manera: el cuerpo i sangre de Cristo son vida á cada uno, si lo que se toma visiblemente, se come i bebe espiritualmente. Por tanto, los que quieren hazer á los incrédulos partizipantes del cuerpo i sangre de Cristo, por conformarse con San Augustin, que nos representen el cuerpo de Jesu Cristo visible: visto que él dize, que toda la verdad del Sacramento es espiritual. Bien fázil cosa es recojer de sus palabras que el comer sacramentalmente no quiere dezir otra cosa que el comer visible i externo de la señal, cuando la incredulidad zierra la puerta á la substanzia i verdad. I ziertamente que si verdaderamente se pudiese comer el cuerpo de Cristo, sin comerlo espiritualmente, ¿qué querria dezir lo que el mismo San Augustin dize en otra parte? No habeis de comer este cuerpo que veis, ni habeis de beber la sangre que derramarán, los que me han de cruzificar. Yo os he ordenado un zierto Sacramento, el cual espiritualmente entendido os vivificará. Zierto no quiso negar que no sea el mismo cuerpo el que se da en la Zena, que el que él ofrezió en sacrifizio: mas notó la manera de la manducazion: conviene á saber, que este cuerpo de Cristo, aunque está en la gloria zelestial, nos inspira vida por la secreta virtud i eficazia del Espíritu Santo. Yo bien confieso que este santo Doctor dize mui muchas vezes, que los infieles comen el cuerpo de Cristo: mas él se declara, diziendo que esto se haze sacramentalmente: i despues él declara que la manducazion espiritual es, cuando nuestros bocados no consumen la grazia de Dios. I para que los adversarios no digan que yo quiero venzer amontonando muchos lugares, yo querria mui mucho saber cómo se podrán desenvalumar de lo que el mismo San Augustin dize, que los Sacramentos en solos los electos hazen lo que figuran. Zierto ellos no pueden negar que el pan en la Zena figure el cuerpo de Cristo. De donde se sigue que los impios no lo reziben. I que Zirilo lo haya sentido así, estas sus palabras lo testifican: de la misma manera que si una persona echase mas zera sobre otra zera derritida, mezclaria la una con la otra: así tambien es nezesario que cualquiera que rezibe el cuerpo i sangre de Cristo se haga una cosa con él, para que él se halle en Cristo, i Cristo en él. Pienso que he sufizientemente probado i liquidado que los que solamente reziben el cuerpo de Jesu Cristo sacramentalmente, están bien lejos de verdadera i realmente comer su cuerpo: por cuanto la esenzia del cuerpo no se puede separar de su virtud: i que por todo esto la fé de las promesas de Dios no se menoscaba, pues que él no deja de llover del zielo, aunque las piedras i peñascos no reziban dentro de sí licuor ninguno.

Lib. de Civitate Dei, 21, cap. 25.

Cont. Faustum lib. 13, cap. 16.

Serm. 2 de verb. Apóstoli.

In sal. 98.

Hom. in Joan. 27.

In 6 cap. Joan. cap. 17.

35 La notizia i sentimiento destas cosas nos apartará fázilmente de la adorazion carnal, la cual algunos con una perversa temeridad han introduzido en el Sacramento: la causa desto ha sido, que ellos se hazian esta cuenta: si está el cuerpo, nezesariamente se sigue que tambien está juntamente con el cuerpo, el ánima i su divinidad, las cuales jamás ya no se pueden apartar: luego débese Cristo adorar aquí. Primeramente si se les negase esta su deduzion, que ellos llaman concomitanzia, ¿qué harian? Porque por mas que dijesen, que seria grande absurdo separar el ánima i la divinidad del cuerpo: mas con todo esto, ¿quién teniendo su entendimiento i juizio, se persuadirá el cuerpo de Cristo ser Cristo? Parézeles tambien que concluyen mui bien esto en sus silojismos i argumentos. Pero, pues que Jesu Cristo habla distintamente de su cuerpo i de su sangre, sin espezificar la manera de presenzia. ¿qué concluirán ellos de una cosa dudosa? De zierto que si aconteziese que sus consziencias fuesen atormentadas con alguna fuerte tentazion, que ellos bien fázilmente quedarian atónitos i confusos con sus silojismos, viéndose que no tenian de su parte palabra ninguna de Dios, con la cual solamente nuestras ánimas están en pié cuando han de dar cuenta i razon: i sin la cual luego al momento dan consigo en tierra i perezen, viendo que la doctrina i ejemplo de los Apóstoles les contradizen, i cuando ellos se hallaran ser ellos los autores i inventores de sus fantasías. A tales asaltos sobrevendrán otros muchos aguijones de consziencia. ¿Qué, seria cosa de poca importanzia adorar á Dios en esta manera, sin que ninguna cosa nos haya sido mandada? ¿Debiérase hazer tan inconsideradamente aquello de que no tienen palabra ninguna de Dios, cuando se trataba del culto divino, i de su gloria? Mas si estos inventores de tales argumentos hubiesen con la humildad i sujezion que debieran, contenido todos sus pensamientos debajo de la palabra de Dios, ellos sin duda hubieran escuchado lo que él dize: tomad, comed, bebed: i habrian obedezido á este mandamiento, en que manda, que el Sacramento sea tomado i no adorado. Por tanto los que lo toman sin adorazion, como el Señor lo mandó, son seguros i ziertos que no se apartan del mandamiento de Dios. Esta zertidumbre es la mejor consolazion que podemos tener, cuando tomamos alguna cosa en manos. Tienen el ejemplo de los Apóstoles, los cuales nunca leemos que hincados de rodillas hayan adorado el Sacramento: mas que estando sentados, como antes se estaban, lo tomaron, i comieron. Tienen la costumbre de la Iglesia Apostólica, la cual (como cuenta San Lúcas) comunicaba no en la adorazion, mas en el romper del pan. Tienen la doctrina Apostólica, con que San Pablo instruye la Iglesia de los Corintios habiéndoles protestado que él habia rezebido del Señor lo que les enseñaba.

Act. 2, 42.
I. Cor. 11, 23.

36 Todas estas cosas van encaminadas á este fin, que los Cristianos adviertan mui bien cuán gran peligro haya en andar barloventeando con nuestras fantasías sin tener palabra ninguna de Dios, en cosas tan altas i de tanta importanzia. I lo que hasta ahora habemos tratado nos debe quitar en esta materia todo escrúpulo i duda. Porque para que las ánimas pias rezeban en este Sacramento á Cristo, como conviene, es menester que se levanten al zielo. I si es este el ofizio deste Sacramento, ayudar el entendimiento del hombre, el cual de sí mismo es enfermo, para que se levante en alto á rezebir la alteza destos misterios espirituales: los que se detienen en la señal externa, se alejan mui mucho del verdadero camino de buscar á Cristo. ¿Quién, pues, negará que no sea un culto i servizio superstiziosísimo el hincarse los hombres de rodillas delante del pan, para allí adorar á Cristo? No hai duda ninguna sino que el Conzilio Nizeno quiso prevenir el remedio á un tal inconveniente defendiendo á los Cristianos de no poner ni fijar con humildad sus entendimientos en las señales visibles. I no hai otra razon por qué se haya ordenado antiguamente en la Iglesia, que el Diácono con alta i clara voz exhortase al pueblo antes de la consagrazion, que cada uno levantase su corazon en alto. I la misma Escritura, demás de habernos dilijentemente declarado la Aszension de nuestro Señor, cuando haze dél menzion, ella nos exhorta á levantar nuestros corazones en alto i buscarlo en el zielo sentado á la diestra del Padre, á fin de nos retirar de todo pensamiento carnal. Siguiendo, pues, esta regla, mas aina se habia de adorar espiritualmente en la gloria zelestial, que inventar este tan peligroso jénero de adorazion lleno de una carnal i gruesa opinion de Dios. Por tanto los que se inventaron la adorazion del Sacramento, no solamente se la soñaron de sí mismos sin ninguna autoridad de la Escritura, pues que no hai memoria ninguna desto en la Escritura, la cual no se dejara de hazer si fuera cosa grata á Dios, mas aun contradiziéndoles claramente la Escritura, se han forjado un nuevo Dios, dejando al Dios eterno. ¿I qué es idolatría, si esto no lo es, adorar los dones en lugar del que los da? En lo cual han cometido doble pecado. Porque han quitado la honra á Dios dándola á la criatura: i Dios tambien ha sido deshonrado en esto, que han profanado su don i benefizio, cuando de su santo Sacramento han hecho un ídolo abominable. Mas nosotros, por el contrario, para no caer en el mismo hoyo, fijemos totalmente nuestras orejas, ojos, corazones, pensamientos i lenguas, en la sagrada doctrina de Dios. Porque ella es la escuela del Espíritu Santo, que es mui buen Maestro, en la cual de tal manera se aprovecha, que no sea menester aprender de otro ninguno, i de mui buena voluntad se ha de ignorar todo cuanto en esta escuela no se enseña. Colos. 3, 2.

37 I como la superstizion despues de haber pasado sus límites, no sabe tener fin de mal hazer, ellos han pasado aun mas adelante. Hánse imajinado ritos i zeremonias bien estrañas de la instituzion de la Zena: solamente para honrar la señal como á Dios. Cuando nosotros les mostramos esto, dizen que es Jesu Cristo á quien ellos hazen esta honra. Primeramente, si esto se hiziese en la Zena, yo aun les diria que la verdadera adorazion no se debe hazer á la señal, sino á Jesu Cristo que está en el zielo. I pues que ellos hazen esto fuera de la Zena, ¿qué colores ó pretextos pueden tener para dezir que honran á Jesu Cristo dentro del pan, pues que no tienen promesa ninguna desto? Ellos consagran su hostia para llevarla en prozesion, para la mostrar con gran pompa, la cual muestran al pueblo para que la adore i invoque. Demándoles, ¿con qué virtud piensen esta hostia ser bien consagrada? Dirán que con virtud de aquellas palabras: Esto es mi cuerpo. Yo les replicaré que juntamente con estas palabras dijo el Señor: Tomad i comed, lo cual yo haré con mui justa causa. Porque, pues, la promesa va junta con el mandamiento, digo que de tal manera está enzerrada en él, que si los separan, la promesa no es nada. Esto se entenderá mui mejor con semejante ejemplo. El Señor nos mandó que lo invocásemos, i luego añidió la promesa diziendo, yo te oiré. Si alguno invocando á Sal. 50, 15.

San Pedro ó á San Pablo se gloriase desta promesa, ¿no dirian los otros que no sabia lo que dezia? ¿I qué, pues, hazen los que dejando aparte el mandamiento de Dios de la manducazion, se asen de la promesa que sin el mandamiento es vana: Esto es mi cuerpo, para abusar della usando de nuevos ritos bien estraños de la instituzion de Cristo? Acordémonos, pues, que esta promesa fué hecha á aquellos que hazen i guardan lo que allí les manda Cristo: i al contrario entendamos que los que aplican el Sacramento á otro uso, no tienen para hazer esto palabra ninguna de Dios. Ya habemos tratado cómo este Sacramento de la santa Zena sirva á nuestra fé delante de Dios. I pues que nuestro Señor no solamente nos reduze á la memoria una tan grande liberalidad de su bondad, mas nos la presenta como de mano en mano (como lo habemos ya declarado) i nos advierte que la reconozcamos: juntamente él nos amonesta que no seamos ingratos á una tan gran liberalidad, de que con nosotros usa: mas que la ensalzemos con grandes loores, i la zelebremos con grande hazimiento de grazias. Por tanto, cuando él dió la instituzion deste Sacramento á sus Apóstoles, él les mandó que lo hiziesen así en memoria dél. Lo cual San Pablo interpreta: Anunziar la muerte del Señor. I esto es, que públicamente i todos juntos como con una boca confesemos, que toda la confianza de nuestra vida i salud está puesta en la muerte del Señor: á fin que con nuestra confesion le glorifiquemos, i con nuestro ejemplo exhortemos los otros á glorificarlo i bendezirlo. Aquí tambien vemos á qué intento sea ordenado este Sacramento: conviene á saber, para nos ejerzitar en la memoria de la muerte de Cristo. Porque lo que se nos manda, que anunziemos la muerte del Señor hasta que venga á juzgar, no quiere dezir otra cosa, sino que con confesion de la boca declaremos lo que nuestra fé ha entendido en el Sacramento: conviene á saber, que la muerte de Cristo es nuestra vida. Este es el segundo uso deste Sacramento, el cual perteneze á la confesion externa.

Luc. 22, 19. I. Cor. 11, 26.

38 Terzeramente, el Señor quiso que nos sirviese de exhortazion: la cual es tal, que ninguna otra nos puede con mayor vehemenzia inzitar i inflamar á limpieza i santidad de vida, á caridad, paz i union. Porque de tal manera el Señor nos comunica aquí su cuerpo, que enteramente se haze una misma cosa con nosotros, i nosotros con él. I pues que él no tiene que un cuerpo, del cual nos haze á todos partizipantes, síguese nezesariamente que por esta partizipazion seamos tambien hechos nosotros todos un mismo cuerpo. La cual unidad de cuerpo representa el pan que en el Sacramento se nos da: el cual como es hecho de muchos granos de tal manera entre sí mezclados, que no se pueden por via ninguna diszernir ni diferenziar el uno del otro: desta misma manera conviene que nosotros estemos tan conjuntos i entretejidos los unos con los otros, en union i acuerdo de voluntad, que no haya diferenzia ni division ninguna. Lo cual yo mas quiero dar á entender por las mismas palabras de San Pablo. La copa (dize) de bendizion, á la cual bendezimos, es la comunion de la sangre de Cristo: el pan de bendizion que rompemos es la comunion del cuerpo de Cristo. Somos, pues, un mismo cuerpo todos nosotros que partizipamos de un mismo pan. Grande provecho sacaríamos deste Sacramento, si este pensamiento estuviese impreso i fijo en nuestros corazones, que no es posible que alguno de los hermanos sea injuriado, menospreziado, desechado, herido, ó por cualquiera otra via ofendido, que juntamente con esto no injuriemos, menospreziemos i hiramos con nuestras injurias á Cristo: que no podemos tener diferenzia i discordia con nuestro hermano, que juntamente con esto no estemos en discordia con Cristo: que no podemos amar á Cristo que juntamente no le amemos en

I. Cor. 10, 16.

los hermanos, que la misma cuenta i cuidado que tenemos de nuestro cuerpo, no lo tengamos de nuestros hermanos: de la manera que ninguna parte de nuestro cuerpo siente dolor, que luego al momento el mismo dolor no lo sientan todas las otras partes: así tambien no debemos sufrir que nuestro hermano sea aflijido de cualquiera mal que sea, que nosotros no sintamos el mismo mal teniendo compasion. Por estos respectos San Augustin, i no sin causa, llama tantas vezes á este Sacramento Vínculo de Caridad. Porque ¿qué estímulo, ó aguijon puede ser mas agudo i mas picante, para inzitarnos á tener una mútua caridad entre nosotros, que cuando Jesu Cristo dándose á sí mismo á nosotros, no solamente nos convida, i nos muestra con su ejemplo, que nos empleemos i demos los unos por los otros: mas en cuanto él se haze comun á todos, nos haze á todos una misma cosa en él?

39 De aquí se vee mui bien, lo que ya arriba he dicho, que la verdadera administrazion de los Sacramentos no consiste sin la palabra. Porque todo el provecho que rezebimos de la Zena, requiere que la palabra esté juntamente: ó hayamos de ser confirmados en la fé, ó ejerzitados en la confesion de nuestra relijion Cristiana, ó exhortados á vivir santa i piamente, es nezesario que la palabra vaya en la delantera. Así que es cosa bien prepóstera i fuera de órden el convertir la Zena en una aczion muda i sin anunziar palabra de Dios: como se haze en la tiranía del Papado. Porque los Papistas quieren que toda la virtud i fuerza de la consagrazion dependa de la intenzion del Sazerdote: como que esto no tocase al pueblo, al cual convenia que este misterio fuese declarado. I de aquí naszió este error, de que no consideraban que las promesas con que se haze la consagrazion, no se encaminan á las señales, sino á aquellos que las reziben. Mas Jesu Cristo no habla con el pan mandándole que se convierta en su cuerpo: sino manda á sus Dizípulos, que coman prometiéndoles la comunion de su cuerpo i sangre. I San Pablo no enseña otro órden sino este, que juntamente con el repartir del pan i de la copa, se anunzian las promesas á los fieles. I zierto que ello pasa así. Porque no nos debemos aquí imajinar un encantismo, ó conjuro de nigrománticos, como que bastase haber murmurado las palabras sobre las criaturas insensibles: mas debemos entender que la Palabra, por la cual los Sacramentos son consagrados, es una predicazion viva, que edifica á los que la oyen, que entra i penetra en sus entendimientos, que se imprime en sus corazones, i que muestra su virtud haziendo i cumpliendo lo que promete. De aquí tambien se vee claramente ser cosa vana, i sin ningun provecho, el guardar el Sacramento para darlo á los enfermos extraordinariamente. Porque, ó lo rezibirán sin rezitarles la instituzion de Cristo: ó el Ministro juntamente con la señal, les dirá la verdadera interpretazion del misterio. Si no se les dize, es abusar del Sacramento, lo cual es gran pecado. Si se le rezitan las promesas, i se les declara el misterio, para que los que han de comulgar, lo reziban con fruto i provecho, no hai por qué dudemos que esto no sea la verdadera consagrazion. ¿A qué propósito será la otra, de la cual los enfermos ninguna virtud reziben? Mas dlránme los que lo hazen así, que ellos siguen el ejemplo de la Iglesia antigua. Yo lo confieso. Mas en cosa de tan grande importanzia, no hai cosa mejor, ni mas segura, que seguir la pura verdad: pues que el apartarse della no se puede hazer sin gran peligro.

40 Demás desto, en la manera que vemos que este sagrado pan de la Zena del Señor, es una vianda espiritual, dulze, sabrosa i saludable para los verdaderos siervos de Dios, con cuyo gusto sienten que Jesu Cristo es su vida dellos,

los cuales induze á hazimiento de grazias, á los cuales es una exhortazion para amarse los unos á los otros: así tambien se convierte en tósico mortal á todos aquellos que no alimenta i confirma la fé, i que no los levanta á hazimiento de grazias i á mútua caridad. Porque ni mas ni menos que la vianda corporal, cuando halla el estómago lleno de malos humores, se corrompe i haze mas daño que provecho: así tambien esta vianda espiritual, si cae en ánima cargada de malizia i perversidad, ella la mete i prezipita en mayor ruina i desventura: no por falta suya: sino porque no hai cosa limpia para los suzios i infieles, aunque ello sea santificado por la bendizion del Señor. T . I. Cor. 11, 29. Porque como dize San Pablo, los que indignamente comen i beben, son culpados del cuerpo i sangre del Señor, i comen i beben juizio no diszerniendo el cuerpo del Señor. Porque tal suerte de jente, que se arronja como puercos á rezebir la Zena sin ninguna zentella de fé, sin ningun deseo ni afeczion de caridad, no disziernen el cuerpo del Señor. Porque en cuanto ellos no creen aquel cuerpo ser su vida, afréntanlo con cuantas injurias pueden, despojándolo de toda su dignidad: i finalmente rezibiéndolo desta manera lo profanan i contaminan. I en cuanto teniendo discordia con sus hermanos i enajenados dellos se atreven á mezclar la sagrada señal del cuerpo de Cristo con sus diferenzias i discordias, no queda por ellos que el cuerpo de Jesu Cristo no sea hecho pedazos miembro por miembro. Por tanto no sin causa son culpables del cuerpo i sangre de Cristo, el cual ellos tan afrentosamente han manchado con su horrible impiedad. Reziben, pues, los tales condenazion con esta su indigna manducazion. Porque aunque ellos no tengan fé ninguna en Cristo, con todo esto con su rezebir del Sacramento protestan que en ninguna otra parte tienen salud, sino en él, i renunzian á toda otra confianza. Por lo cual ellos mismos se acusan á sí mismos, ellos testifican contra sí mismos, i firman su condenazion. Demás desto estando ellos con ódio i malevolenzia divididos i separados de sus hermanos (quiero dezir de los miembros de Cristo) no tienen parte ninguna en Cristo, i con todo esto testifican esta ser la única salud, comunicar con Cristo, i estar unidos con él. I. Cor. 11, 28. Por esta causa manda San Pablo, que cada uno se examine á sí mismo antes que coma deste pan, ó beba de la copa. Con lo cual (como yo lo entiendo) quiso que cada uno entrase dentro de sí mismo, i considerase si con confianza de su corazon reconoze á Jesu Cristo por su Redentor, i si con la boca lo confiesa: demás desto si aspira á imitar á Cristo en inozenzia i santidad de vida: si á ejemplo de Cristo está aparejado á darse á sí mismo á sus hermanos i comunicarse á aquellos con quien vee que Jesu Cristo se comunica: si como Cristo lo tiene por su miembro, si de la misma manera tiene él á todos sus hermanos por sus miembros: si los desea, como á miembros suyos, recrear, amparar i ayudar. No que estos ofizios de fé i caridad puedan ser en esta vida presente perfectos: sino porque debemos esforzarnos i animarnos á desear hazerlo así, para que nuestra poca fé se augmente cada dia mas i se fortifique, i nuestra caridad siendo aun imperfecta se confirme.

41 Comunmente queriendo preparar los hombres á tal dignidad, cual se requiere para rezebir este Sacramento, han cruelmente atormentado las pobres conszienzias, i con todo esto no las han enseñado cosa que hiziese á propósito. Dijeron, aquellos comer dignamente, que estaban en estado de grazia. I por estado de grazia entendian estar limpios i puros de todo pecado. Con la cual doctrina excluian de la partizipazion de la Zena á todos cuantos hombres han vivido, ó viven en la tierra. Porque si se trata de hallar esta dignidad en nosotros, bien puestos del lodo estamos, no nos queda que desesperazion i ruina mortal. Porque por mas que trabejemos i pongamos nuestras fuerzas, no haremos otra cosa, sino esta, que entonzes finalmente seremos mas que indignos, cuando hubiéremos tomado tanta pena cuanto nos es posible. Para remediar este mal, hánse inventado una nueva manera de adquerir dignidad: que es, que habiendo nosotros bien examinado nuestras conszienzias limpiemos nuestra indignidad con contrizion, confesion i satisfazion. Ya habemos dicho qué manera de purgazion sea esta, donde el lugar era mas proprio para este propósito. Cuanto á lo que toca á esta materia que tratamos, digo que estos remedios i consuelos son bien frios, i de ninguna importanzia, para que con ellos se consuelen las conszienzias alteradas, abatidas, aflijidas i espantadas con el horror de su pecado. Porque si el Señor expresamente veda que ninguno sea admitido á su Zena, sino solamente el que fuere justo i inozente, no es menester pequeña seguridad para que la persona se asegure que tiene tal justizia i inozenzia, cual oye que Dios demanda. ¿I de dónde se nos confirmará esta seguridad, que han cumplido con Dios los que han hecho su posibilidad? I aunque así fuese, ¿cuándo habrá hombre que se atreva á dezir que ha hecho toda su posibilidad? Desta manera no habiendo zierta seguridad de nuestra dignidad, siempre quedará la puerta zerrada con aquella horrible prohibizion, que testifica que comen i beben su condenazion, los que comen i beben indignamente el Sacramento.

42 Ahora fázil cosa es juzgar cuál sea la doctrina que en el Papado reina, i de quién haya salido: la cual, con una cruel austeridad, priva i despoja los pobres pecadores, que están ya como muertos, de toda consolazion deste Sacramento: aunque en él se les proponian todos los regalos del Evanjelio. Ziertamente el Diablo no ha podido hallar mas corto atajo para destruir los hombres, que entonteziéndolos desta manera: que no tomasen gusto ni sabor ninguno en la vianda con que el Padre zelestial los queria mantener. Para, pues, no dar con nosotros en un tal despeñadero, tengamos en la memoria este santo banquete ser medizina para los enfermos, conforto para los pecadores, limosna para los pobres, el cual no serviria de nada á los sanos, justos i ricos, si fuese posible hallar tales hombres. Porque siendo así que Jesu Cristo se nos dé por vianda en este banquete: entendemos que sin él nos marchitaríamos, consumiríamos i desmayariamos, ni mas ni menos que la hambre consume la fuerza del cuerpo. Demás desto, dándosenos para vida, entendemos nosotros sin él ser verdaderamente muertos en nosotros mismos. Por tanto la sola i la mejor dignidad que podemos presentar á Dios es esta: ofrezerle nuestra vileza, bajeza i indignidad, para que él movido de misericordia nos haga dignos de sí: confundirnos en nosotros mismos, para ser consolados en él: humillarnos en nosotros mismos, para ser ensalzados dél: acusarnos á nosotros mismos, para ser justificados en él: ser muertos en nosotros mismos, para ser vivificados en él. Allende desto que deseemos i procuremos tal union, concordia i amistad, cual se nos manda en la Zena. I como él nos haze á todos ser una cosa en él, que así deseemos que haya en todos nosotros una misma voluntad i ánima, un mismo corazon, una misma lengua. Si nosotros hubiésemos bien pensado i considerado todas estas cosas, jamás estos pensamientos, ya que nos turbasen, nos venzerian: en qué manera nosotros estando desproveidos i desnudos de todos bienes, estando manchados i ensuziados con tantas suziedades de pecados, ¡i estando medio muertos, podremos comer dignamente el cuerpo del Señor. Antes pensaríamos que venimos pobres al verdadero i misericordioso limosnero, enfermos al médico, pecadores al autor de justizia, i finalmente muertos al que vivifica. I entenderíamos que toda esta dignidad que le pedimos, consiste primera i prinzipalmente en la fé, la cual atribuye todo á Cristo, i enteramente se remite á él, sin ninguna cosa nos imputar á nosotros. I segundariamente consiste en la caridad, la cual aun basta que la presentemos á Dios imperfecta, para que él la mejore i perfezione: pues que no es posible ofrezérsela perfecta. Otros hai que conformándose con nosotros en esto, que la dignidad consiste en fé i caridad, han con todo esto mui mucho faltado en la medida desta dignidad, requiriendo una tal perfezion de fé, á la cual ninguna cosa se pueda añidir: i una tal caridad, cual fué la que nuestro Señor Jesu Cristo nos tuvo. Mas por esto mismo apartan i retiran á todos los hombres que no se lleguen á rezebir esta santa Zena, ni mas ni menos que los otros, de quien ya habemos dicho lo hazen. Porque si su opinion tuviese lugar, persona ninguna la rezebiria sino indignamente: pues que todos, sin poder ser exzeptado ninguno, serian culpados i convenzidos de su propria imperfezion. I ziertamente esta ha sido una grande ignoranzia, por no la llamar bestialidad, requerir tal perfezion para rezebir este Sacramento, que haga al Sacramento vano i supérfluo. Porque este Sacramento no ha sido instituido para los perfectos, sino para los flacos i débiles: á fin de despertar, estimular, inzitar i ejerzitar así su fé, como su caridad, i para correjir las faltas de ambas á dos.

43 Cuanto al externo rito i zeremonia, que los fieles tomen el pan con la mano, ó que no lo tomen: que lo dividan entre sí, ó que cada uno coma lo que le ha sido dado: que vuelvan la copa al Ministro, ó que la den al que inmediatamente está cabe sí: que el pan sea leudo, ó zenzeño: que el vino sea rojo, ó blanco: haze mui poco al caso. Porque estas cosas son indiferentes, i quedan á la libertad i discrezion de la Iglesia. Aunque es zertísimo la manera i costumbre de la Iglesia primitiva haber sido que todos lo tomasen en la mano: i Jesu Cristo dijo: Divididlo entre vosotros. Veese por las historias que antes del tiempo de Alejandre, Obispo de Roma, usaban en la Zena de pan leudo, i tal cual era el que comunmente se comia. El dicho Alejandre fué el primero que usó de pan zenzeño. Yo no veo razon ninguna por qué lo haya hecho, sino para con un nuevo espectáculo tirar los ojos del pueblo en admirazion, antes que instruirlos en verdadera relijion. Yo adjuro á todos los que tienen algun sentimiento (aunque sea bien pequeño) de alguna afezion de caridad, si no vean bien evidentemente cuanto mas claramente la gloria de Dios se muestre en esta manera de administrar los Sacramentos, i cuanto mayor gusto i consolazion espiritual della reziban los fieles, que no de aquellas vanas i teátricas locuras i niñerías, que no sirven de otra cosa sino de entontezer i engañar al pobre pueblo que embelesado i boquiabierto las mira: ellos llaman á esto entretener al pueblo en relijion i temor de Dios, cuando el pueblo entontezido i enloquezido con superstizion es traido de acá para allá, ó por mejor dezir arrastrado lo llevan donde quieren. Si alguno hai que quiera mantener estas invenziones por su antigüedad, yo zierto no ignoro cuán antiguo sea el usar la Crisma, i el soplar en el Baptismo: i no ignoro tampoco cuán poco tiempo despues de los Apóstoles, la Zena del Señor haya sido manchada con inven-

Luc. 22, 16.

invenziones humanas: pero esta es la temeridad de la confianza humana, que no se puede contener, que siempre no juegue i brinque en los misterios divinos. Mas nosotros por el contrario tengamos en la memoria que Dios estima tanto la obedienzia á su palabra, que quiere que en ella juzguemos á los mismos Ánjeles i á todo el universo mundo. Dejando, despues, aparte tanta infinidad de zeremonias i de pompas, la santa Zena podria ser mui dezentemente administrada, si mui muchas vezes, i por lo menos una vez en cada semana fuese á la Iglesia propuesta en esta manera: Primeramente que comenzasen por las plegarias públicas: hecho esto, hubiese sermon, i que entonzes el Ministro, estando el pan i el vino en la mesa, rezitase la instituzion de la Zena: luego consecuentemente declarase las promesas que en ella nos han sido hechas: juntamente con esto descomulgase á todos aquellos, que por prohibizion del Señor son excluidos della: despues que orasen que por la misma liberalidad de que Dios ha usado con nosotros, dándonos este santo mantenimiento, por esa misma le plaza nos enseñar i instruir para que con fé i con ánimo grato lo rezibamos: i que por su misericordia nos haga dignos de tal banquete, pues que de nosotros mismos no lo somos. I en el entretanto que se cantasen Salmos, ó que se leyese algo de la Sagrada Escritura, i que los fieles, en el órden que conviene, comunicasen destas santas viandas, los Ministros rompiendo i distribuyendo el pan, i dando la copa á los comunicantes. I acabada la Zena se tuviese una exhortazion en que fuesen exhortados á verdadera fé, á firme confesion de fé, á caridad i á costumbres tales, cuales los cristianos deben tener. Finalmente, que se hiziese hazimiento de grazias i se cantasen loores á Dios. Todas las cuales cosas acabadas, la congregazion fuese enviada en paz.

44 Lo que hasta ahora habemos tratado deste Sacramento, muestra bien bastantemente que él no ha sido instituido para ser rezebido una vez en el año, i esto por modo de cumplimiento, como ahora comunmente se haze: mas antes que fué instituido para que los cristianos frecuentemente usasen dél, á fin de mui á menudo reduzir á la memoria la pasion de Jesu Cristo: con la cual memoria su fé fuese sustentada i confirmada, i ellos se exhortasen á sí mismos á loar á Dios, i á engrandezer su bondad: por la cual finalmente una rezíproca caridad se entretuviese i mantuviese entre ellos: i á fin que ellos la testificasen los unos á los otros, viendo su conjunzion della en la unidad del cuerpo de Jesu Cristo. Porque todas i cuantas vezes comunicamos la señal del cuerpo del Señor, nos obligamos los unos á los otros como con un escrito i zédula, á ejerzitar todos los ofizios de caridad: para que ninguno de nosotros haga cosa ninguna, con que dañe á su hermano, i no deje pasar cosa con que pueda ayudarlo i socorrerlo, todas i cuantas vezes la nezesidad lo requirirá, i que tendrá posibilidad para hazerlo. Cuenta San Lucas en los Actos, que la costumbre de la Iglesia Apostólica era tal cual habemos dicho, diziendo que los fieles perseveraban en la doctrina de los Apóstoles, en comunicazion (que quiere dezir en hazer limosna) i en el partir del pan, i en orazion. Esto enteramente se habia de guardar, que jamás se juntase la congregazion sin la palabra, ni sin limosna, ni sin partizipazion de la Zena, ni sin orazion. Puédese tambien conjecturar de lo que escribió San Pablo, este

Act. 2, 42.

mismo órden haberse tenido en la Iglesia de los Corintios, i es notorio i manifiesto que aun luengo tiempo despues se tuvo. Porque de aquí prozedieron aquellos Cánones antiguos, que se atribuyen á Anacleto i á Calisto, donde se manda que todos, so pena de descomunion, comulguen despues que la consa-
Cán. 10. grazion será hecha. Asimismo lo que se dize en los Cánones que llaman de los Apóstoles, Que todos los que no quedaren hasta la fin, i no rezibieren el Sacramento, deben ser correjidos como perturbadores de la Iglesia. Siguiendo
Cán. 2. esto se determinó en el Conzilio Antiozeno, que los que entran en la Iglesia, oyen el sermon, i no reziben la Zena, deben ser descomulgados, hasta tanto que se corrijan deste vizio. La cual ordenanza, aunque fué mitigada en el primer Conzilio de Toledo, con todo esto fué en él, cuanto á la substanzia confirmado lo mismo. Porque en él se manda, que los que se supiere no haber comunicado el Sacramento despues de haber oido el sermon, deben ser amonestados, los cuales si no se sujetan á la admonizion, que sean echados de la Iglesia.

45 Bien fázil es de ver que con estos estatutos i ordenaziones los Padres antiguos han querido entretener el uso frecuente de la Zena, tal cual habia sido instituido de los Apóstoles: por cuanto que ellos vian ser provechoso á los fieles, i con todo esto por neglijenzia se dejó de usar poco á poco. San
In 6, cap. Joan. tract. 26. Augustin da testimonio de lo que en su tiempo se usaba diziendo: Este Sacramento de union que tenemos del cuerpo del Señor, se zelebra en algunas Iglesias cada un dia, en otras en ziertos dias: i los unos lo toman para salud, i los otros para su condenazion. Item, en la Epístola primera que escribió á Januario, dize: En algunas Iglesias no se pasa dia que no se reziba el Sacramento del cuerpo i sangre del Señor: en otras no se rezibe sino el sábado i el domingo: en otras no se rezibe sino solamente el domingo. Pero por cuanto (como ya habemos dicho) el pueblo se descuidaba en hazer su deber, los Padres antiguos reprendian mui ásperamente una tal neglijenzia, para dar á en-
In cap. 1. hom. 26. Mat. 22, 12. tender que ellos no la aprobaban. Desto tenemos ejemplo en San Crisóstomo sobre la Epístola á los Efesios, donde dize: No se dijo á aquel que deshonraba el banquete, ¿por qué tú te has asentado? mas, ¿por qué has tú entrado? El que, pues, se halla presente aquí, i no partizipa del Sacramento, es atrevido i descarado. Yo os suplico, si alguno fuese convidado á un banquete, i se lavase, i se asentase, i se dispusiese para comer, i despues no gustase cosa, ¿no haria este tal gran deshonor al banquete, i á aquel que lo habia convidado? Tú asistes aquí entre los que con orazion se preparan á rezebir el Sacramento, i en cuanto tú no te retiras, tú confiesas ser uno del número dellos, i á la fin tú no partizipas con ellos: ¿no te fuera mejor, que no te hubieras mostrado entre ellos? Tú me dirás, que eres indigno: yo te respondo, que tú no eres tampoco digno de orar, pues que la orazion es una preparazion para rezebir este santo misterio.

46 Tambien San Augustin i San Ambrosio condenan mui mucho este vizio, que en su tiempo ya habia entrado en las Iglesias orientales, que el pueblo asistia solamente para ver zelebrar la Zena i no para comulgar. I ziertamente que la costumbre que manda comulgar una vez al año, es una zertísima invenzion del Diablo: séase quien fuere, el que la ha introdujo. Dizen que Zeferino, Obispo de Roma, fué el autor de este decreto, el cual no puedo yo creer que haya sido tal en su tiempo, cual es el que hoi tenemos. Cuanto al Zeferino, es posible que él con este su decreto no hubiese mal proveido á su Iglesia, conforme á los tiempos de entonzes. Porque no hai duda ninguna que en aquellos tiempos no fuese la santa Zena propuesta á todos los fieles, todas i cuantas vezes que se juntaban en su congregazion, i que una buena parte dellos comulgase: mas porque á gran pena jamás acontezia que todos juntamente en una vez comulgasen, i por otra parte como fuese nezesario que ellos estando mezclados entre infieles i idólatras, testificasen su fé con alguna señal exterior: á esta causa este santo hombre Zeferino instituyó este dia por órden i polizía, en el cual todo el pueblo Cristiano de Roma hiziese con la partizipazion de la Zena de nuestro Señor, profesion de su fé. Cuanto á la resta no dejaban por todo esto de comulgar mui muchas vezes. Mas la instituzion de Zeferino, la cual por otra parte era buena, los que despues vinieron la torzieron mui mal, haziendo lei que comulgasen una vez en el año, por la cual lei se ha hecho que casi todos, cuando han una vez comulgado, como que hubiesen mui bien cumplido con su deber, con todo lo que les queda del año, se echan á dormir. Pero mui de otra manera lo debrian hazer. Debríase proponer la Zena del Señor á la Congregazion de los Cristianos una vez por lo menos á la semana: debríanse declarar las promesas que en ella nos mantienen i sustentan espiritualmente. Ninguno debria ser nezesitado á tomarla, mas todos debrian ser exhortados: i los que fuesen neglijentes, debrian ser reprendidos i correjidos. Entonzes todos juntamente, como hambrientos, se juntarian para hartarse de tal vianda. No sin causa, pues, desde el prinzipio me he quejado que esta costumbre, que señalándonos un dia del año, nos haze perezosos i adormidos por toda la resta del año, ha sido introduzida por astuzia de Satanás. Es verdad que ya del tiempo de San Crisóstomo comenzó este abuso á ser mas jeneral, mas bien se vee cuánto él lo repruebe. Porque él se queja mui mucho de que el pueblo no rezibia el Sacramento en toda la resta del año, aunque estuviese dispuesto: i que aun á Pascua lo rezibian sin prepararse. I sobre esto él grita, diziendo: ¡Oh maldita costumbre! ¡Oh presumpzion! Así que en vano es que nosotros cada dia estemos delante del altar: pues que no hai quien partizipe de lo que ofrezemos.

Chrysost. loco citat.

47 De la misma invenzion ha tambien prozedido la otra constituzion que ha quitado la mitad de la Zena á la mayor parte del pueblo Cristiano: conviene á saber, la señal de la sangre: la cual para ser reservada i apropriada á no sé qué número de rapados i engrasados, ha sido defendida á los laicos i profanos. Porque ellos llaman con estos títulos i nombres á la heredad del Señor. El edicto i ordenanza de Dios eterno es, que todos beban: el hombre se atreve á anularlo i abrogarlo haziendo nueva lei i contraria, mandando que no beban todos. I los tales lejisladores para no parezer que combaten contra Dios sin razon, alegan los inconvenientes que se podrian seguir si á todos se diese esta santa copa: como que esto no hubiera sido prevenido i aperzebido por la eterna sabiduría de Dios. Asimismo imajínanse sutilmente que la una, que llaman espezie, basta por ambas. Porque si está allí (dizen ellos) el cuerpo, tambien está allí todo Jesu Cristo, el cual no puede ser ya apartado ni separado de su cuerpo: El cuerpo, pues, contiene la sangre por concomitanzia. Veis aquí el acuerdo que hai entre nuestro sentido con Dios, al momento que soltando las riendas, por poco que sea, ha comenzado á relinchar

i respingar. El Señor mostrando el pan dize ser su cuerpo: i mostrando la copa, la llama su sangre. El atrevimiento i sabiduría humana dize i replica al contrario, que el pan es sangre, i el vino es cuerpo: como que sin causa i sin propósito ninguno nuestro Señor hubiese con palabras i con señales hecho diferenzia entre su cuerpo i su sangre: i como si jamás se hubiese oido el cuerpo de Jesu Cristo, ó su sangre ser llamado Dios i hombre. Ziertamente si él hubiera querido señalar toda su persona, él hubiera dicho: Esto soy yo (como él lo suele dezir en la Escritura) i no dijera, Esto es mi cuerpo, Esto es mi sangre. Mas queriendo ayudar á la flaqueza de nuestra fé él ha separado la copa del pan, para mostrar que él solo nos basta para ser nuestra vianda i bebida. Mas ahora quitando una parte destas, no hallaremos que la mitad de nuestro sustento. Por tanto aunque lo que ellos pretenden, fuese verdad, que la sangre fuese con el pan por concomitanzia (como ellos llaman) i el cuerpo tambien fuese en la copa: con todo esto ellos defraudan las ánimas fieles de la confirmazion de la fé, la cual Jesu Cristo les ha dado como cosa nezesaria. Por tanto dejadas aparte sus arguzias i sutilezas, tengamos mui buena cuenta que no nos quiten el provecho que nos viene de las dobles arras, que Jesu Cristo nos ha ordenado.

48 Yo mui bien sé, que los ministros de Satanás (como ellos lo tienen por costumbre de burlarse de la Escritura) se burlan desto i que primeramente cavilan, diziendo que no se debe tomar regla jeneral de un simple i particular hecho, á la cual se obligue la Iglesia á perpétuamente guardarla. Pero ellos mienten, cuando dizen ser este un simple hecho. Porque Jesu Cristo no ha solamente dado la copa á sus Apóstoles, mas aun les ha mandado que lo hagan así en lo porvenir. Porque estas palabras importan expreso mandamiento i ordenanza. Bebed todos desta copa. I San Pablo no cuenta esto solamente como cosa que así pasó, mas como una zierta ordenanza i mandamiento. Su segundo subterfugio es, que Jesu Cristo admitió á la partizipazion desta su Zena solamente á sus Apóstoles, los cuales él habia ya ordenado i consagrado en el órden de Sacrificadores, que ellos llaman órden sazerdotal. Mas yo queria que me respondiesen á zinco preguntas, de las cuales ellos en ninguna manera se pueden escapar que fázilmente no sean cojidos con sus mentiras i convenzidos. Primeramente les demando ¿por qué revelazion les ha sido revelada esta su soluzion tan apartada de la palabra de Dios? La Escritura cuenta doze personas haberse sentado con Jesu Cristo: mas no escureze de tal manera la dignidad de Jesu Cristo, que los llame Sacrificadores: de lo cual despues á su tiempo hablaremos. I aunque él hubiese dado entonzes el Sacramento á doze: con todo esto les manda, que lo hiziesen así: conviene á saber, que ellos en la misma manera lo distribuyesen entre sí. La segunda pregunta es, ¿por qué en el mejor tiempo que ha habido en la Iglesia desde el tiempo de los Apóstoles hasta mil años despues, todos sin eszepzion de persona ninguna partizipaban de ambas partes del Sacramento? ¿Ignoraba la Iglesia primitiva qué compañía hubiese Jesu Cristo admitido á su Zena? Grande desvergüenza sería andar aquí tergiversando i buscando escusas por no responder á propósito. Las historias Eclesiásticas i los libros de los Padres antiguos se veen, los cuales dan evidentísimos testimonios desto. Nuestro cuerpo (dize Tertuliano) es apaszentado de la carne i de la sangre de Jesu Cristo, para que el ánima sea mantenida de Dios. I San Ambrosio dize al Emperador Teodosio: ¿cómo tomarás tú con

Lib. de resur. carnis. refert. Theod. lib. 3, cap. 18.

con tus manos sangrientas el cuerpo del Señor? ¿Cómo te atreverás á beber su sangre? San Jerónimo: Los Sazerdotes que consagran el pan de la Zena, i distribuyen la sangre del Señor al pueblo. San Crisóstomo: Nosotros no somos como en la vieja Lei, donde el Sazerdote se comia su porzion, i el pueblo habia la resta: mas aquí un mismo cuerpo es dado á todos, i una misma copa, i todo cuanto hai en la Eucaristía es comun al Sazerdote i al pueblo. San Augustin está lleno de semejantes dichos, que confirman mui bien nuestro propósito.

Hierony. 2 in Malac.
Chrysost. in 2. Cor. cap. 8. hom. 18.
Tom. 7, lib. 5, hypog et contra litteras Peti. lib. 2, cap. 23.

49 ¿Mas á qué propósito gasto tantas palabras para probar cosa tan evidente i manifiesta? Léanse todos los Doctores, así Griegos como Latinos: no hai ninguno que no hable desto. Esta costumbre no se perdió todo el tiempo que en la Iglesia hubo una sola gota de integridad. I aun el mismo San Gregorio, al cual con justo título podemos llamar último Obispo de Roma, muestra esta costumbre aun en su tiempo haber sido guardada, cuando dize: Vosotros habeis aprendido cuál sea la sangre del Cordero, i esto no oyendo, sino bebiendo. Su sangre se derrama en las bocas de los fieles. I aun cuatrozientos años despues de San Gregorio, cuando ya todo iba perdido, duró esta costumbre. I esto no se tenia como una costumbre, mas como una lei inviolable. Porque estaba aun en pié i en su ser la reverenzia de la instituzion divina. I no se dudaba ser sacrilejio separar las cosas que el Señor habia juntado. Porque Jelasio, Obispo que fué de Roma, habla desta manera: Habemos entendido que algunos habiendo tomado solamente el cuerpo del Señor, se abstienen de la copa: los cuales, por cuanto pecan de superstizion, deben ser constreñidos á rezebir todo el Sacramento entero: ó que de todo se abstengan. Porque la division deste misterio no puede ser sin gran sacrilejio. Considerábanse tambien entonzes las razones que alega San Zipriano: como de hecho ellas son bien bastantes para persuadir á todo corazon cristiano. ¿Cómo (dize San Zipriano) exhortaremos nosotros el pueblo á derramar su sangre por la confesion de Cristo, si les negamos la sangre de Cristo, cuando deben combatir? ¿O cómo lo haremos capaz para beber la copa del martirio, si no es que primero lo admitamos á beber la copa del Señor? Cuanto á la glosa de los Canonistas, que lo que dize Jelasio se entiende de los Sazerdotes, es una cosa tan vana i tan pueril, que no hai para qué confutarla.

Refertur de consec. dist. 2, cap. Comperimus.

Ser. 5 de delapsis.

50 La terzera pregunta es, ¿por qué dize Jesu Cristo simplemente del pan, que lo comiesen, mas de la copa dize, que todos beban della? lo cual ellos hizieron. Como que el Señor hubiera expresamente querido prevenir i remediar esta malizia diabólica. La cuarta es, si nuestro Señor (como ellos pretenden) ha tenido por dignos de su Zena á solos los Sacrificadores, ¿qué hombre hubiera sido jamás tan atrevido que osase llamar á la partizipazion della á los otros, que fuesen por el Señor exclusos, sin expreso mandamiento de aquel que solo lo puede dar? Asimismo, ¿con qué atrevimiento se atreven ellos el dia de hoi á distribuir al pueblo la señal del cuerpo de Jesu Cristo, si ellos no tienen mandamiento ni ejemplo de nuestro Señor? La quinta pregunta es, demándoles si San Pablo mintió, cuando dijo á los Corintios, que él habia aprendido del Señor lo que les habia enseñado. Porque él declara despues este enseñamiento haber sido que todos sin hazer diferenzia ninguna comunicasen ambas partes de la Zena. I si San Pablo habia aprendido del Señor que todos sin diferenzia fuesen admitidos: que miren los que desechan casi todo el pueblo

1. Cor. 11, 23.

de Dios, de quien lo hayan aprendido, pues que ya no pueden alegar á Dios por su enseñador, en el cual no hai, Es i No: que quiere dezir, que no se muda, ni hai en él contradizion ninguna. I aun con todo esto cubren i coloran tales abominaziones con título i nombre de la Iglesia i con este pretexto las defienden: como si estos Antecristos fuesen Iglesia, los cuales tan fázilmente meten debajo de los piés, disipan i destruyen la doctrina i las constituziones de Jesu Cristo: ó como si la Iglesia Apostólica, en la cual toda la virtud i fuerza de la Relijion Cristiana florezió, no haya sido Iglesia.

I. Cor. 1,19.

CAP. XVIII.

De la Misa papística, que es un sacrilejio por el cual la Zena de Jesu Cristo no solamente ha sido profanada, mas aun totalmente destruida.

CON estas invenziones, i otras tales, Satanás se ha esforzado á tender i derramar sus tinieblas en la santa Zena del Señor, para la corromper, depravar i escurezer: ó por lo menos, para que su pureza i integridad no fuese conozida ni conservada en la Iglesia. Mas la cumbre desta abominazion ha sido, cuando él levantó una señal con que esta sacrosanta Zena ha sido no solamente escurezida i pervertida, mas aun siendo totalmente deshecha i borrada, se desvaneze i se cae de la memoria de los hombres: conviene á saber, cuando ha zegado casi todo el mundo con este pestilentísimo error, que se creyese la Misa ser sacrifizio i ofrenda para alcanzar remision de pecados. Yo no hago caso en qué sentido los Doctores escolásticos hayan al prinzipio entendido esto, i cómo lo hayan enseñado: hablo de aquellos que han hablado un poco mas paziblemente que sus suzesores que han venido despues. Por tanto yo dejo todas sus soluziones que ellos dan, visto que no son que sutilezas frívolas, que no sirven que de escurezer la verdad de la Zena. Adviertan los lectores que mi intento es combatir contra esta maldita opinion con que el Antecristo de Roma, i sus adherentes, han embriagado el mundo, haziendo creer que la Misa es una obra meritoria, así para el Sazerdote que ofreze á Jesu Cristo, como para todos aquellos que asisten i se hallan presentes cuando el Sazerdote ofreze esta ofrenda: i que es una hostia de satisfazion para tener á Dios propizio i favorable. Esta opinion no solamente ha sido rezebida del vulgo en jeneral, mas aun la aczion, que ellos hazen, es de tal manera ordenada, que ella es una espezie de expiazion para satisfazer á Dios por los pecados, así de vivos como de muertos. I zierto las palabras de que ellos usan, suenan así, i el uso cotidiano muestra que la cosa pasa así. Yo mui bien sé cuánto se haya arraigado esta pestilenzial opinion: bien sé debajo de cuán grande aparenzia i pretexto de bien esté escondida: bien sé cuánto se cubra con el nombre de Jesu Cristo: bien sé que hai mui muchos que piensan comprender toda la suma de la fé debajo del solo nombre de la Misa. Mas cuando se habrá claramente probado por la palabra de Dios, que esta Misa, por mas que esté compuesta i afeitada, quita en gran manera la honra á Jesu Cristo, oprime i sepulta su cruz, pone en olvido su muerte, nos quita el fruto que della nos venia, destruye i disipa el Sacramento, en el cual se nos dejaba la memoria de la muerte del Señor. ¿Habrá, pues, algunas tan profundas raizes, que esta fortísima hacha, la palabra, digo, de Dios, no corte i eche por tierra? Habrá alguna tan hermosa cobertura, debajo de la cual esté mal ocultado, no sea descubierto i mostrado por medio desta lumbre?

2 Declaremos, pues, lo que primeramente ha sido propuesto: que en la Misa se comete una gran blasfemia, i se haze una grandísima deshonra á Jesu Cristo: porque á él el Padre ordenó i consagró por Sazerdote i Pontífize, no por algun tiempo limitado, como lo fueron los que fueron ordenados en el Viejo Testamento, cuyo Sazerdozio, por ser su vida dellos mortal, no podia ser inmortal; por lo cual era nezesario que ellos tuviesen suzesores, que despues dellos supliesen su lugar. Pero á Jesu Cristo, que fué inmortal, no fué menester sustituirle ningun vicario. Él, pues, ha sido señalado del Padre por Sazerdote para siempre, segun el órden de Melquisedec, á fin que él hiziese el ofizio de Sazerdote que para siempre durase i permaneziese. Este misterio fué mui mucho tiempo antes figurado en Melquisedec, del cual despues que una vez fué introduzido en la Escritura por Sazerdote de Dios viviente, jamás despues se haze menzion dél, como si él siempre hubiera vivido sin tener fin. Por esta semejanza Jesu Cristo ha sido llamado Sazerdote segun la órden deste Melquisedec. I todos aquellos que todos los dias ofrezen sacrifizios, tienen nezesidad de Sazerdotes para hazer sus oblaziones, los cuales sean subrogados á Jesu Cristo, como suzesores i vicarios suyos: con la cual subrogazion no solamente ellos despojan á Jesu Cristo de su dignidad i honra, i le quitan su prerogativa de ser eterno Sazerdote, mas aun se esfuerzan á echarlo de la diestra de su Padre: á la cual no es posible, que él esté sentado inmortal, sin que juntamente con esto no permanezca eterno Sazerdote, para interzeder por nosotros. No se escusen, pues, con dezir que sus Sazerdotes ó Sacrificadores no son substituidos como Vicarios de Jesu Cristo como ya muerto, mas que solamente son sufragáneos cuanto al Sazerdozio eterno: el cual Sazerdozio no deja con todo esto de siempre permanezer en su estado i perfezion. Porque por las palabras del Apóstol ellos son presto cojidos de manera que no se pueden escapar como ellos piensan. Dize el Apóstol: que muchos fueron hechos Sazerdotes, por cuanto eran impedidos por la muerte de no poder permanezer para siempre. Jesu Cristo, pues, que no puede ser impedido por la muerte, es solo, i no tiene nezesidad de compañeros. I como nuestros adversarios son mui desvergonzados, atrévense mucho á armarse i defenderse con el ejemplo de Melquisedec para matener su impiedad, porque á causa que se dize hablando dél, que ofrezió pan i vino, concluyen ellos de aquí, que esto fué una figura de su Misa. Como si la similitud entre él i Jesu Cristo consistiese en la ofrenda del pan i del vino. Lo cual es tan frio i tan frívolo, que no mereze respuesta ninguna. Melquisedec dió pan i vino á Abrahan, i á su compañía, porque tenian nezesidad de tomar refezion como jente cansada que venian cansados de la batalla. Moisén loa la humanidad i liberalidad deste santo Rei. Estos se inventan aquí á tontas i á locas un misterio, donde ninguna menzion se haze de tal cosa. Mas con todo esto coloran este su error con otro color: dizen que luego en el texto se sigue, que era Sazerdote del Dios Altísimo. A lo cual respondo: que ellos son bien bestias en atribuir al pan i al vino lo que el Apóstol atribuye á la bendizion: queriendo en esto significar que Mel-

Heb. 5, 5. i 10, i 7, 17, 21, i 9, 11, i 10, 21.

Sal. 110, 14.
Jén. 14, 18.

Heb. 7, 23.

quisedec como Sazerdote de Dios bendijo á Abrahan. Por lo cual el mismo Heb. 7, 7. Apóstol (que es el mejor intérprete que podemos haber) muestra la dignidad de Melquisedec en esto: que era menester para que bendijese á Abrahan, serle superior. I si la ofrenda de Melquisedec hubiera sido figura del sacrifizio de la Misa, ¿hubiera el Apóstol olvidádose de una cosa tan alta, tan grave i tan preziosa, pues que él trata por menudo cosas que no son de tanta importanzia? Pero por mas que ellos charlen, nunca podrán soltar la razon, que el Apóstol trae, que el derecho i honra de Sazerdozio ya no perteneze mas á los hombres mortales, pues que se ha trasladado en Cristo (que es inmortal) el cual es único i eterno Sazerdote.

3 La segunda virtud de la Misa dijimos ser, que oprimia i soterraba la cruz i pasion de Jesu Cristo. Esto ziertamente es ziertísimo, que en levantando altar Heb. 9, 12. cae por tierra la cruz de Jesu Cristo. Porque si él se ofrezió á sí mismo en la cruz por sacrifizio para nos santificar para siempre, i para nos ganar eterna redempzion, sin duda la virtud i eficazia deste sacrifizio dura eternalmente sin que jamás haya de tener fin. Porque de otra manera no hariamos mas caso dél, que de los toros i bezerros que se sacrificaban en la Lei: los cuales sacrifizios legales se prueban ser de ningun efecto ni virtud, de que eran mui muchas vezes reiterados. Por lo cual es menester confesar, ó que el sacrifizio que Jesu Cristo ofrezió en la cruz no fué cumplido i perfecto, faltándole la virtud de hazer eterna purgazion i santificazion, ó que Jesu Cristo ha hecho un solo sacrifizio Heb. 9, 26, i 10, 10, 14, 18. una vez por todos. Esto es lo que dize el Apóstol: Que este gran Sazerdote ó Pontífize Cristo, se ha mostrado en el sacrifizio de sí mismo una vez en la consumazion de los siglos para deshazer, destruir i borrar el pecado. Item, que la voluntad de Dios ha sido de nos santificar con la ofrenda de Jesu Cristo, que él una vez hizo. Item, que por una sola ofrenda él ha hecho perfectos aquellos que son santificados. I tras desto dize una sentenzia admirable: Que pues que la remision de los pecados nos es ganada una vez, que no nos queda otra ofrenda ninguna. Esto mismo dió á entender Jesu Cristo en la última palabra Juan. 19,30. que habló queriendo dar el Espíritu, diziendo: Todo es acabado. Tenemos por costumbre guardar como mandamientos de Dios, las últimas palabras que los que se van á morir hablan. Jesu Cristo muriendo nos testifica que por este su solo sacrifizio se ha perfizionado i cumplido todo cuanto pertenezia á nuestra salud. ¿Serános, pues, á nosotros lízito añidir continuamente otros infinitos sacrifizios como si el de Jesu Cristo fuese imperfecto, aunque él nos haya tan claramente mostrado la perfezion deste su sacrifizio? Pues que la sacrosanta palabra de Dios no solamente nos afirma, mas aun á vozes dize i protesta, este sacrifizio una vez haber sido hecho, cuya virtud i eficazia dize ser eterna: ¿los que pues demandan otro sacrifizio, no lo notan de imperfezion i de ineficazia? I la Misa que se ha ordenado para esto, para que cada un dia se hagan zien mil sacrifizios, ¿qué pretende, sino que la pasion de Jesu Cristo, con que él se ofrezió á sí mismo al Padre por único sacrifizio, quede sepultada i al rincon? ¿Quién hai, si no es totalmente ziego, que no vea esto haber sido un estratajema i astuzia de Satanás para poder resistir i combatir contra la verdad de Dios tan manifiesta i tan clara? I no ignoro las ilusiones con que este padre de mentira acostumbra á cubrir esta su astuzia, queriendo persuadir que estos no son muchos ni diversos sacrifizios, mas antes uno solo, i el mismo muchas vezes reiterado. Pero tales humos de sus tinieblas fázilmente son deshechos. Porque el Apóstol en toda

su disputa no pretende solamente que no hai otros ningunos sacrifizios, mas que este solo ha sido una vez ofrezido, i que no se debe reiterar. Los que mas sutiles son, tienen aun otro mas secreto escondedijo: dizen que esto no es sino solamente una aplicazion del sacrifizio, i no reiterazion. Mas esta su sofistería se puede tambien mui bien confutar sin gran dificultad: porque Jesu Cristo no se ha una vez ofrezido para que su sacrifizio fuese cada dia del mundo ratificado con nuevas ofrendas, mas para que su fruto nos fuese comunicado por la predicazion del Evanjelio i por el uso de la Zena. Por tanto San Pablo despues de haber dicho que Jesu Cristo, nuestro Cordero Pascual, ha sido sacrificado, nos manda que comamos dél. Veis aquí, pues, el medio porque el sacrifizio de la cruz de nuestro Señor Jesu Cristo nos es aplicado: que es cuando él se nos comunica, i nosotros lo rezebimos con verdadera fé. I. Cor. 5, 7.

4 Pero será mui bien oir el fundamento con que los Mistificadores mantienen sus sacrifizios Misáticos. Ayúdanse de la profezía de Malaquias, en lo cual nuestro Señor denunzia, que por todo el universo mundo se ofrezerá enzienso á su nombre, i ofrenda limpia. Como que fuese cosa nueva i no usada de los Profetas, cuando quieren hablar de la vocazion de los Jentiles, de significar el servizio espiritual de Dios, al cual ellos los exhortan, por las zeremonias de la Lei, para mas familiarmente mostrar á los hombres que en su tiempo vivian, que los Jentiles habian de ser introduzidos en la verdadera partizipazion de la Alianza de Dios. Como de hecho ellos han en jeneral acostumbrado á pintar las cosas, que se cumplieron en el Evanjelio, so las figuras de sus tiempos. Esto mui mas fázilmente se entenderá por ejemplos. Ellos en lugar de dezir que todos los pueblos se convertirán á Dios, dizen, que subirán á Jerusalen: en lugar de dezir que los pueblos del Mediodía i del Oriente adoran á Dios, dizen que ofrezerán las riquezas de sus tierras por presente: para mostrar el grande i abundante conozimiento que se habia de dar á los fieles en el Reino de Cristo, dizen que las hijas profetizarán, los mozos verán visiones, i los viejos soñarán sueños. Lo que, pues, alegan, es semejante á otra profezía de Esaías, donde profetiza que en Asiria, Ejipto i Judea se levantarán tres altares. Primeramente, yo demando á los Papistas, si esto se ha cumplido en la relijion Cristiana. Segundariamente, que me respondan dónde están estos altares, i cuándo se hizieron. Demás desto querria saber si piensan que estos dos Reinos, que el Profeta junta con Judea, hubiesen de tener cada uno dellos su templo, tal cual era el de Jerusalén. Si ellos pesan tambien esto, serán constreñidos á confesar, como la verdad es, que el Profeta describe la verdad del culto espiritual debajo de las sombras i figuras de sus tiempos. Esta, pues, es la soluzion que nosotros damos. Mas por cuanto los ejemplos desta manera de hablar son asaz frecuentes, yo no seré largo en rezitarlos. Aunque estos pobres hombres se engañan mui mucho en esto, que no reconozen otro sacrifizio, sino el de su Misa: visto que los fieles verdaderamente sacrifiquen el dia de hoi á Dios, i le ofrezcan pura oblazion, de la cual luego trataré.

Mal. 1, 11.

Joel. 2, 28, Esa. 19, 21. i 23, 24.

5 Tratemos ahora del terzero ofizio de la Misa, donde se dirá en qué manera ella quite i raiga de la memoria de los hombres la verdadera i única muerte de Cristo. Porque como entre los hombres la confirmazion del testamento depende de la muerte del testador: así en la misma manera nuestro Señor ha confirmado con su muerte su Testamento, con el cual él nos ha asegurado la remision de nuestros pecados, i de la justizia eterna. Los que se atreven á

mudar, quitar, ó innovar algo en este Testamento, niegan la muerte de Jesu Cristo, i la estiman en nada. ¿I qué otra cosa es la Misa, sino un otro testamento i mui diferente del de Jesu Cristo? ¿No promete cada una de las Misas nueva remision de pecados, i nueva gananzia de justizia: de tal manera que hai tantos testamentos, cuantas Misas? Venga, pues, otra vez Jesu Cristo, i confirme muriendo otra vez de nuevo este Nuevo Testamento: ó por mejor dezir, muriendo infinitas vezes confirme los infinitos testamentos de las Misas. ¿No he, pues, yo dicho la verdad al prinzipio, que la única i verdadera muerte de Cristo se borra i deshaze con las Misas? Demás desto, ¿la Misa derechamente no pretende, que Jesu Cristo otra vez (si fuese posible) fuese cruzificado Heb. 9, 16. i muerto? Porque como dize el Apóstol, donde hai testamento, es menester que entrevenga la muerte del testador. La Misa pretende ser un Nuevo Testamento de Jesu Cristo, requiere, pues, su muerte. Demás desto es nezesario que el sacrifizio que se ofreze, muera i sea sacrificado. Si Jesu Cristo en cada Misa es sacrificado, es menester que á cada momento sea en mil lugares cruelmente muerto i sacrificado. Este argumento no es mio, sino del Apóstol, que dize desta manera: si Jesu Cristo tuviera nezesidad de ofrezerse á sí mismo muchas vezes, fuera menester padezer mui muchas vezes desde el prinzipio del mundo. Yo bien sé lo que suelen á esto responder, con lo cual nos suelen acusar de calumniadores. Dizen que los acusamos de aquello que jamás les vino al pensamiento, ni aun lo pudieran pensar. Mas nosotros mui bien sabemos que ni la muerte ni la vida de Jesu Cristo está en su mano dellos. Yo no tengo cuenta si ellos de propósito deliberado pretendan matar á Cristo: mi intento solamente es mostrar qué absurdo tan grande se seguiría de su maldita i horrenda doctrina: lo cual yo muestro por la propria boca del Apóstol. Griten i repliquen cuanto quisieren, que este sacrifizio es sin sangre, ó (como ellos lo llaman) incruento: yo les negaré los sacrifizios mudar su condizion i naturaleza á la fantasía de los hombres. Porque si fuese así, la sacrosanta i inviolable institucion de Dios caeria por tierra. Heb. 9, 22. De donde se sigue que este prinzipio i máxima del Apóstol es firme, que el derramamiento de sangre es nezesario en los sacrifizios, para que haya remision.

6 Veamos el cuarto ofizio de la Misa, que es, que ella nos quita i arrebata el fruto que de la muerte de Cristo nos habia de venir: lo cual haze cuando no nos deja conozerlo, ni considerarlo. Porque ¿quién considerará ser redemido por la muerte de Cristo, cuando viere una nueva redenzion en la Misa? ¿Quién creerá sus pecados serle perdonados, cuando viere nueva remision? I no se escapará el que dijere, que no por otro medio ninguno alcanzamos remision de pecados en la Misa, sino en cuanto fué ya adquerida por la muerte de Cristo. Porque este tal no dize mas, que el que dijese, que habemos sido rescatados por Jesu Cristo con esta condizion, que nosotros mismos nos rescatásemos. Porque esta tal doctrina ha sido sembrada por los ministros de Satanás, la cual ellos mantienen el dia de hoi á vozes, á fuego i á sangre. Esta su doctrina enseña que cuando ofrezemos á Jesu Cristo al Padre en la Misa, que por la obra desta oblazion alcanzamos remision de pecados i somos hechos partizipantes de la pasion de Jesu Cristo. ¿Qué resta, pues, á la pasion de Cristo, sino que ella sea un ejemplo de redenzion, por la cual nosotros aprendamos á ser nuestros mismos redentores? El mismo Cristo queriéndonos zertificar en la Zena, que nuestros pecados no son perdonados, no manda que sus Diszípulos se asgan de aquella aczion, mas envíalos al sacrifizio de su muerte, dando á entender la Zena ser un memorial para que

nosotros aprendamos que el sacrifizio satisfactorio, con que Dios se habia de aplacar, no se habia de ofrezer que una vez solamente. Porque no basta saber que Jesu Cristo es el solo sacrifizio que nos reconzilia con Dios, mas es menester que luego añidamos, que no ha habido que una sola oblazion i immolazion, para que nuestra fé se asga de su cruz.

7 Vengamos ahora al último fruto i benefizio que de la Misa rezebimos: que es que la sacrosanta Zena, en que el Señor nos dejó la memoria de su pasion insculpida i impresa, nos es por la Misa quitada, perdida i borrada. Porque la Zena es un don de Dios, el cual habíamos de rezebir con hazimiento de grazias: por el contrario finjen que el sacrifizio de la Misa es una paga que se haze á Dios, la cual él rezibe de nosotros por satisfazion. Cuanta diferenzia hai entre dar i tomar, tanta hai entre el sacramento de la Zena i el sacrifizio. I de zierto que esta es una mui miserable ingratitud del hombre, que cuando habria de reconocer la liberalidad de la gran bondad de Dios, i hazerle grazias por ella, entonzes el hombre se piensa que Dios le es su deudor. El Sacramento nos prometia que por la muerte de Cristo estábamos restituidos en vida: i esto no por una vez sola, mas que contínuamente i para siempre eramos vivificados, por haberse allí cumplido todo cuanto pertenezia á nuestra salud. El sacrifizio de la Misa canta otra canzion mui diferente: que es menester que Jesu Cristo sea cada un dia sacrificado, para que nos sirva de algo. La Zena se debria zelebrar i distribuir en pública congregazion de la Iglesia, para nos instruir en la comunion, con que todos juntamente seamos conjuntos i unidos con Cristo. El sacrifizio de la misa rompe i deshaze esta comunidad. Porque despues que este error se arraigó, que es menester que haya sazerdotes que sacrifiquen por el pueblo: como que la Zena fuese para ellos reservada, no se ha comunicado á la Iglesia de los fieles, como el mandamiento del Señor lo mandaba. I la puerta se abrió á las Misas privadas ó particulares, las cuales mas aina representan una zierta descomunion, que no la comunion, que el Señor ha instituido: pues que el mistificador queriéndose tragar su sacrifizio, se separa de toda la congregazion de los fieles. I para que ninguno se engañe, yo llamo Misas privadas, á todas aquellas en que no hai partizipazion ninguna de la Zena del Señor entre los fieles, por mas multitud de pueblo que las oigan, i en ellas asistan.

8 Cuanto al nombre de Misa jamás me he podido resolver de dónde haya venido; sino que es verisímil, conforme á mi juizio, haberse tomado de las ofrendas que se hazian en la Zena. Por la cual razon los Doctores antiguos la usan por la mayor parte en el número plural. Pero dejada aparte esta cuestion del nombre, digo que las Misas privadas repugnan á la instituzion de Jesu Cristo: i por tanto digo ser una profanazion de la santa Zena. Porque, ¿qué es lo que nos ha mandado el Señor? Hanos mandado que tomemos el pan i lo distribuyamos entre nosotros. ¿I qué manera de observar este mandamiento nos enseña San Pablo? Que el romper del pan nos es la comunion del cuerpo de Cristo. Cuando, pues, un hombre se lo come todo á sus solas, sin dar parte ninguna á los otros, ¿qué convenienzia hai en esto con la ordenazion de Cristo? Mas dizen que el Sazerdote haze esto en nombre de toda la Iglesia. Yo les demando, ¿con qué autoridad? ¿No es esto mofarse abiertamente de Dios, que un hombre haga á sus solas, lo que debria hazer en comun en la compañía de los fieles? Mas por cuanto las palabras de Jesu Cristo i de San Pablo son asaz claras, podremos brevemente concluir, que donde quiera que el pan no se

I. Cor. 10, 16.

rompe para ser distribuido entre los fieles, no hai Zena ninguna ni por pensamiento, sino una falsa i perversa fizion para la contrahazer. I una tan falsa fizion es corrupzion: i corrupzion de un tan grande misterio no puede ser sin impiedad. La conclusion, pues, es que hai en las Misas privadas un maldito i abominable abuso. Demás desto como cuando uno se aparta del derecho camino, un vizio siempre acarrea á otro: despues que la costumbre ha sido introduzida de ofrezer sin comulgar, han comenzado su poco á poco á cantar i rezar infinidad de Misas por todos los rincones de los templos. Desta manera han dividido el pueblo, unos por acá, i otros por acullá: el cual debria estar todo junto en un lugar para reconozer i rezebir el Sacramento de su union. Nieguen pues los Papistas ahora, si pueden, esto ser idolatría, mostrar en sus Misas el pan para que el pueblo lo adore como á Cristo. Porque en vano jactan las promesas que hablan de la presenzia de Cristo, las cuales como quiera que se entiendan, no se han hecho para que hombres impuros i profanos, sin Dios i sin conzienzia, todas las vezes que se les antojare, muden i tornen el pan en el cuerpo de Jesu Cristo i lo hagan servir á su modo i fantasía, sino para que los fieles conforme al mandamiento de su maestro Jesu Cristo verdaderamente lo comuniquen en la Zena.

9 I de zierto que la Iglesia nunca conozió antiguamente una tal perversidad. Porque por mas que los que entre nuestros adversarios son mas impudentes, se amparen con los Doctores antiguos, abusando falsamente de sus palabras, con todo esto es cosa clara como el sol á medio dia, que lo que ellos hazen es todo contrario á lo que los antiguos usaron; como ya lo habemos mostrado, i se podrá aun mas manifiestamente ver leyendo los libros de los Doctores antiguos. Pero antes que acabe esta materia, pregunto á nuestros Doctores mistificadores, sabiendo ellos que obedezer á Dios es mui mucho mejor, que ofrezerle sacrifizios, ¿cómo crean esta manera de sacrificar ser azepta á Dios, no teniendo mandamiento ninguno della, la cual veen que no hai una sílaba en la Escritura que la apruebe? Demás desto oyendo al Apóstol dezir, que ninguno se toma para sí el nombre ni la dignidad del Sazerdozio, sino el que es llamado, como Aaron: i que ni aun el mismo Cristo se injerió: mas que obedezió á la vocazion del Padre: ó es menester que muestren Dios ser el autor i instituidor de su sazerdozio; ó confiesen su órden i estado no ser de Dios: pues que ellos sin ser llamados se han temerariamente de sí mismos injerido. Mas ellos no podrán mostrar una sola letra en la Escritura, que haga por su sazerdozio. ¿Por qué, pues, no se desvanezerán los sacrifizios, que no se pueden ofrezer sin Sazerdote?

I. Sam. 15, 22.

Heb. 5. 4.

10 Si alguno citare pedazos de sentenzias de los antiguos, i por su autoridad dellos porfie el sacrifizio que se haze en la Zena, deberse mui de otra manera entender que en la que nosotros lo entendemos: á este tal en breve respondo: que si se tratara de aprobar la fantasía, que los Papistas se han imajinado del sacrifizio de la Misa, digo que jamás los antiguos mantuvieron tal error. Es verdad que usan deste vocablo Sacrifizio: mas luego se declaran, que no entienden otra cosa, sino la memoria de aquel verdadero i único sacrifizio, que Cristo ofrezió en la cruz, único (como ellos comunmente llaman) Sazerdote nuestro. Los Hebreos, dize San Augustin, en los sacrifizios de las bestias que ofrezian á Dios, zelebraban la profezía del sacrifizio futuro, que Cristo ofrezió: los Cristianos zelebran ahora con la sacro-

Lib. 20 contra Faust. cap. 18.

santa oblazion i comunion del cuerpo de Jesu Cristo la memoria del sacrifizio ya hecho. Esto se trata mas á la larga en el libro que se intitula ***De fide ad Petrum***, que comunmente se atribuye á San Augustin, cuyas palabras son estas: ten por zertísimo, i en ninguna manera dudes, que el Hijo de Dios habiéndose hecho hombre por nosotros, se ofrezió á Dios su Padre en sacrifizio de buen olor: al cual juntamente con el Padre i con el Espíritu Santo sacrificaban en el tiempo del Testamento Viejo bestias brutas: i al cual ahora con el Padre i con el Espíritu Santo (con los cuales él tiene una misma divinidad) la santa Iglesia no zesa de ofrezerle en todo el mundo sacrifizio de pan i vino. Porque en aquellos sacrifizios carnales habia una figura de la carne de Jesu Cristo, que él habia de ofrezer por nuestros pecados, i de su sangre, que él habia de derramar por la remision de nuestros pecados. Mas en este sacrifizio, de que nosotros usamos, hai hazimiento de grazias i conmemorazion de la carne de Cristo que él ofrezió por nosotros, i de su sangre, que él derramó por nosotros. De aquí viene que el mismo San Augustin llama mui muchas vezes á la Zena sacrifizio de alabanza. I á cada paso se hallará en sus libros la Zena no por otra razon llamarse Sacrifizio, sino en cuanto que ella es conmemorazion, imájen i atestazion de aquel singular, verdadero i único sacrifizio por el cual Jesu Cristo nos ha redemido. Aun otro paso bien notable hai en el libro cuarto de la Trinidad: en el cual despues de haber disputado del sacrifizio único, concluye que en él hai cuatro cosas que considerar: A quién se ofreze, quién ofreze, qué ofreze, i por quién ofreze. El mismo único i verdadero Medianero, que nos reconzilia con Dios, por medio del sacrifizio de paz, permaneze una misma cosa con aquel á quien ofrezió: él hizo una misma cosa en sí aquellos por quien ofrezia: uno es el mismo que ofrezió i lo que ofrezió. Al mismo propósito habla San Crisóstomo. Cuanto al Sazerdozio de Cristo, los Padres antiguos lo han tanto estimado, que San Augustin testifica ser voz del Antecristo si alguno hiziese al Obispo interzesor ó Medianero entre Dios i los hombres.

Epist. 120, ad Honor. Contra adversarium legis sæpius cap. 24.

Lib. 2 cont. epist. Parmen. cap. 28.

11 Cuanto á lo que toca á nosotros, no negamos que el sacrifizio de Jesu Chisto nos sea de tal manera mostrado, que lo podamos casi á ojos vistas contemplar en su Cruz: como el Apóstol dize que Jesu Cristo habia sido cruzificado entre los Gálatas, cuando les fué anunziada por la predicazion del Evanjelio la muerte de Jesu Cristo. Mas por cuanto yo veo los mismos antiguos haber torzido esta memoria á otra parte, que á la que convenia, que era la instituzion del Señor (visto que su Zena dellos representaba, yo no sé qué espectáculo de un sacrifizio reiterado, ó por lo menos renovado) no hai cosa mas segura ni mas zierta para los fieles, que se asir de la pura i simple instituzion del Señor, cuya Zena se llama: á fin que su sola autoridad sea la regla en ella. Es verdad que en cuanto yo veo que ellos han pia i ortodoxamente sentido deste misterio, i que su intenzion dellos no fué jamás de derogar en la menor cosa del mundo al único sacrifizio de Jesu Cristo, yo no debo condenarlos de impiedad. Mas con todo esto yo no pienso que se puedan escusar que no hayan faltado en alguna manera cuanto á la forma exterior. Porque mucho mas han seguido la manera Judáica de sacrificar, de lo que la instituzion de Jesu Cristo lo permitia. En esto, pues, deben ser reprendidos, de que se han demasiamente conformado con el Viejo Testamento: i que no se contentando de la simple instituzion de Cristo, han demasiadamente declinado á las sombras de la Lei.

Gal. 3, 1.

12 Gran semejanza hai entre los sacrifizios Mosáicos i el Sacramento de la Eucaristía, en esto que ellos han representado al pueblo Judáico la virtud i eficazia de la muerte de Cristo en la misma manera que se nos da en la Zena el dia de hoi á nosotros: pero la manera de representarlo ha sido bien diversa. Porque en el Testamento Viejo eran mandados los Sazerdotes Levíticos figurar lo que Jesu Cristo habia de cumplir, tomaban el sacrifizio, el cual suplia el lugar de Cristo: habia un altar en que se sacrificase el sacrifizio. En suma, todo se hazia de tal manera, que se via con el ojo un jénero de sacrifizio para alcanzar remision de pecados. Mas despues que Jesu Cristo cumplió la verdad de todas estas cosas, el Padre zelestial nos ha ordenado otro órden: i es este, que nos presenta el fruto del sacrifizio que su Hijo le ofrezió. Hános, pues, dado una mesa para comer en ella, i no un altar para sacrificar sobre él. Él no ha consagrado Sazerdotes para que le sacrifiquen sacrifizios: mas ha ordenado Ministros que distribuyan al pueblo la vianda sagrada. I por cuanto el misterio es mui alto i maravilloso, débese tratar con tanta mayor reverenzia i venerazion. Por tanto no hai cosa mas segura que renunziar al atrevimiento humano, para del todo nos asegurar en lo que la Sagrada Escritura nos enseña. I zierto que si consideramos ser esta la Zena del Señor, i no de los hombres, no hai cosa que nos deba remover ni distraer de su voluntad, ni autoridad de hombres, ni antigüedad de tiempo, ni ninguna otra aparenzia ni muestra. Por tanto, el Apóstol, queriendo de veras restituir la Zena en su perfezion i ser, entre los Corintios, entre los cuales habia sido corrompida con algunos vizios, el mejor camino i mas corto que pudo tomar, fué reduzirla á esta su primera instituzion, de la cual enseña deberse tomar la perpétua regla. I. Cor. 11, 20.

13 I para que ningun contenzioso no tome ocasion de oponérsenos á causa del nombre de Sacrifizio i de Sazerdote, yo en breve diré lo que entiendo en toda esta materia por el nombre de Sacrifizio i de Sazerdote. Yo no veo qué razon puedan tener los que estienden el nombre de Sacrifizio á todas zeremonias i observaziones pertenezientes al culto divino. Porque vemos, por la perpétua costumbre de la Escritura, que el nombre de Sacrifizio se toma por lo que los Griegos unas vezes llaman Tisia, otras vezes llaman Prósfora, i otras vezes Telete, que jeneralmente significa todo aquello que se ofreze á Dios. Por tanto será menester aquí usar de distinzion: mas la distinzion será tal, que se deduzga i derive de los sacrifizios de la Lei Mosáica, debajo de la sombra de los cuales el Señor ha querido representar á su pueblo toda la verdad de los sacrifizios espirituales. I aunque haya habido muchos jéneros de sacrifizios, con todo esto se pueden todos ellos reduzir á dos suertes i maneras. Porque ó la ofrenda se hazia por el pecado, por una via de satisfazion, por la cual la falta se rescataba delante de Dios: ó se hazia por una señal de culto divino, i como una testificazion de la honra que se le daba. Debajo deste segundo miembro se comprendian tres jéneros de sacrifizios. Porque fuese que se demandase favor i grazia por manera de suplicazion, fuese que se le diesen loores por sus benefizios, ó que simplemente se ejerzitasen á renovar la memoria de su Alianza, todo esto iba á testificar la reverenzia que se debe á su nombre. Por tanto es menester atribuir á este miembro aquello que en la lei se llamaba Holocausto, libazion, ofrenda, primizias i sacrifizios pazíficos. Por esta causa dividiremos los sacrifizios en dos partes ó suertes: el un jénero diremos ser dedicado al honor i reverenzia de Dios, por la cual los fieles lo reconozen

nezen por autor i prinzipio de donde les viene todo su bien: i por esta causa le dan grazias, como se le deben dar. Esta manera de sacrifizio se llama Eucarístico. El otro se llama Sacrifizio propiziatorio, ó de expiazion. Sacrifizio de expiazion es el que se haze para aplacar la ira de Dios, i satisfazer á su justizia, i haziendo esto purgar i limpiar los pecados, á fin que siendo el pecador limpio de sus máculas i pecados, i siendo restituido en pureza de justizia, sea vuelto en grazia con Dios. Los sacrifizios que se ofrezian en la Lei para purgazion de pecados, eran deste nombre llamados, no porque fuesen bastantes para deshazer la iniquidad, ó reconziliar los hombres con Dios: mas por cuanto figuraban el verdadero sacrifizio, que finalmente en realidad de verdad hizo Cristo: i él solo i no otro ninguno lo sacrificó: porque la virtud i eficazia deste solo sacrifizio que hizo Cristo, es eterna. Como él mismo de su propria boca lo ha testificado, cuando dijo todo ser consumado i cumplido; que quiere dezir, que todo cuanto era nezesario para nos reconziliar en la grazia del Padre, para alcanzar remision de pecados, justizia i salud, todo esto fué acabado, i cumplido con la sola oblazion que Jesu Cristo hizo: i de tal manera no faltó nada, que ningun otro sacrifizio pudiese despues haber lugar.

Exod. 29, 36.

Juan. 19, 30.

14 Concluiremos por tanto ser insuportable afrenta i monstruosa blasfemia contra Jesu Cristo i contra su sacrifizio, que él ha hecho por nosotros muriendo en la cruz, si alguno reitera alguna oblazion pensando por ella alcanzar remision de pecados, reconziliarse con Dios i haber justizia. ¿I qué otra cosa se haze en la Misa, sino que nosotros seamos por el mérito de un nuevo sacrifizio hechos partizipantes de la muerte i pasion de Cristo? I para llevar adelante su rábia, pensáronse que seria poco dezir que su sacrifizio era en comun i en jeneral hecho por toda la Iglesia, si ellos no añidiesen, que ellos podian, como quisiesen aplicarlo á este, ó á el otro en particular: ó por mejor dezir, venderlo á cualquiera que mejor se lo pagase á dinero contado. I por cuanto no podian alzar su mercadería de prezio, de manera que llegase á la tasa de Judas, con todo esto para representar el ejemplo de su maestro, han retenido i guardado la semejanza del número. Judas vendió á Cristo por treinta dineros de plata, estos lo venden, conforme á la moneda de Franzia, por treinta dineros de cobre (i conforme á la moneda de España por treinta i cuatro maravedís). Mas Judas lo vendió solamente una vez: estos lo venden todas i cuantas vezes pueden hallar quien lo compre. En este sentido yo niego los Sazerdotes del Papa ser verdaderamente Sazerdotes: porque no interzeden con esta su oblazion con Dios por el pueblo, ni aplacan su ira limpiando los pecados. Porque Jesu Cristo solo es el Sazerdote i Pontífize del Nuevo Testamento, en quien se han traspasado todos los sazerdozios, i en quien todos se concluyen i tienen fin. I aunque la Escritura no hiziera menzion ninguna del eterno Sazerdozio de Cristo, con todo esto, pues que Dios anulando al sazerdozio que él habia ordenado en tiempo de la Lei, no ha instituido otro nuevo ninguno, el argumento del Apóstol es firmísimo, que ninguno se atribuye á sí mismo el honor, sino es, que sea llamado de Dios. ¿Con qué atrevimiento, pues, estos sacrílegos se atreven á llamarse Sazerdotes del Dios viviente, jactándose ser carnizeros i verdugos de Cristo?

Heb. 5, 4.

15 Un lugar hai en Platon, en el segundo libro de la República, admirable, donde muestra esta perversa opinion reinar entre los Paganos: dize que los logreros, los fornicarios, los perjuros i engañadores, despues de haber ejerzitado

mui muchas crueldades, rapiñas, engaños, extorsiones i otros grandes males, se pensaban haber mui bien concluido con sus dioses, si despues de todas estas vellaquerías hubiesen fundado algunos aniversarios, ó cosas semejantes para cubrir i deshazer todo cuanto mal habian hecho. Desta manera este filósofo se burlaba de la locura de su tiempo, de que pensasen los hombres pagar á los dioses en esta moneda, como tapándoles los ojos para que no viesen sus vellaquerías, tomándose en lo demás tanta mayor lizenzia para pecar. En lo cual pareze que muestra con el dedo la práctica que se tiene de la Misa el dia de hoi en el mundo. Cada uno sabe que engañar al prójimo es una cosa detestable: cada cual confiesa ser crímines enormes atormentar las viudas, robar los huérfanos, aflijir los pobres, retirarse á sí los bienes ajenos por medios ilízitos, recojer i abarcar de aquí i de allí, con perjurios i fraudes, todo cuanto pueden, i usurpar con violenzia i tiranía lo que no es nuestro. ¿Cómo, pues, tanta infinidad de jente osa hazer todo esto como si no temiese castigo ninguno? Ziertamente si todo lo consideremos bien, ellos no toman tanto atrevimiento de otra parte ninguna, sino de que se confian satisfazer á Dios por el sacrifizio de la Misa, como que le pagasen todo lo que le deben: ó por lo menos que este fuese el medio para convenir con él. Platon prosiguiendo su propósito se burla desta grosera tontedad, que piensen los hombres con tales purgaziones librarse de las penas que habrian de padezer (si así no lo hiziesen) en los infiernos. ¿I á qué fin, yo os ruego, son fundados los aniversarios, treitanarios, i la mayor parte de las Misas, sino á este, que todos aquellos que por todo el espazio de su vida han sido crueles, tiranos, ladrones, salteadores, ó dados á todo jénero de vizios i abominaziones, siendo como rescatados con este prezio se escapen del fuego de purgatorio?

16 Debajo del otro jénero de sacrifizios, que se llama de aczion de grazias, se comprenden todos los ejerzizios de Caridad. Los cuales cuando se ejerzitan con nuestros prójimos, en zierta manera se ejerzitan con Dios, que es desta manera honrado en sus miembros. Compréndense tambien nuestras oraziones, loores, hazimiento de grazias, i todo cuanto hazemos para servir i honrar á Dios. Todos los cuales sacrifizios dependen de aquel gran sacrifizio, por el cual somos en cuerpo i en ánima consagrados i dedicados por templos santos á Dios. Porque no basta que nuestras externas acziones se empleen en el servizio de Dios: mas conviene que nosotros con todas nuestras obras seamos primeramente dedicados á él, á fin que todo cuanto hai en nosotros sirva á su gloria, i ensalze su grandeza. Este jénero de sacrifizio no tiene que ver con aplacar la ira de Dios, con alcanzar perdon de pecados, ni con merezer ni adquerir justizia: mas solamente es para magnificar i glorificar á Dios. Porque en ninguna manera le puede ser agradable, si no prozede de aquellos que habiendo alcanzado remision de pecados, son ya reconziliados con él, i por otra via justificados. Asimismo este jénero de sacrifizio es tan nezesario á la Iglesia, que no puede estar fuera della: i por tanto será eterno, tanto cuanto el pueblo de Dios durare: como el Profeta lo dize. Porque desta manera se debe
Mal. 1, 11. entender el lugar de Malaquías: desde el Oriente hasta el Ózidente mi nombre es grande entre las jentes, i en todo lugar se ofrezerá enzienso á mi nombre, i oblazion limpia i pura. Porque mi nombre es terrible entre las jentes,
Rom. 12, 1. dize el Señor. Tanto falta que nosotros se lo quitemos. Así San Pablo nos manda que ofrezcamos nuestros cuerpos en sacrifizio vivo, santo, agradable á Dios, servizio razional. En el cual lugar él ha mui propriamente hablado

añidiendo luego, que este es el servizio razional que hazemos á Dios. Porque él entendió una forma espiritual de honrar i servir á Dios, la cual tázitamente él opone á los sacrifizios carnales de la Lei Mosáica. Desta manera las limosnas i otras buenas obras se llaman sacrifizios con que Dios toma contento. Desta Heb. 13, 16.
manera la liberalidad de los Filipenses con que socorrieron á la nezesidad de Fil. 4, 18.
San Pablo, se llama sacrifizio de buen olor, i todas las buenas obras de los fieles se llaman sacrifizios espirituales.

17 ¿I para qué me alargo mas en esto, pues que esta manera de hablar es tan frecuente en la Escritura? Aun cuando el pueblo de Dios estaba debajo de la doctrina pueril de la Lei, con todo esto los Profetas declaraban asaz que los sacrifizios externos comprendian en sí una substanzia i verdad, la cual permaneze el dia de hoi en la Iglesia Cristiana. Por esta causa David oraba que su Sal. 141, 2.
orazion subiese delante del Señor, como enzienso. I Oseas llama al hazimiento Oseas. 14, 3.
de grazias bezerros de labios: como David en otro lugar los llama sacrifizios de Sal. 51, 21. Heb. 13, 15.
loores, al cual el Apóstol imitando, manda ofrezer sacrifizios de alabanzas á Dios: lo cual él interpreta ser el fruto de los labios que glorifican su nombre. En ninguna manera puede ser sino que este jénero de sacrifizio se halle en la Zena de nuestro Señor: en la cual cuando nosotros anunziamos i hazemos memoria de la muerte del Señor, i hazemos grazias, no hazemos otra cosa que ofrezer sacrifizio de alabanza. A causa deste ofizio de sacrificar todos nosotros los cristianos somos llamados Sazerdozio Real: porque por Jesu Cristo nosotros ofrezemos I. Ped. 2, 9.
sacrifizio de alabanza á Dios: quiere dezir, el fruto de labios que loan su nombre, como lo habemos oido por el Apóstol. Porque nosotros no podríamos parezer con nuestros dones i presentes delante de Dios sin interzesor. Este interzesor es Jesu Cristo que interzede por nosotros: por el cual ofrezemos á nosotros i á todo cuanto es nuestro al Padre. Él es nuestro Pontífize, el cual habiendo entrado en el santuario del zielo, nos abre la puerta i da aczeso: él es nuestro altar sobre el cual ponemos nuestras ofrendas: en él nos atrevemos todo cuanto nos atrevemos. En suma, él es el que nos ha hecho Reyes i Sazerdotes Reve. 1, 6.
delante del Padre.

18 ¿Qué resta, pues, sino que los ziegos vean, los sordos oigan i los mismos niños entiendan esta abominazion de la Misa? La cual siendo presentada en vasos de oro, quiero dezir, so el nombre de palabra de Dios, ha de tal manera embriagado i entontezido todos los Reyes i pueblos de la tierra, desde el mayor hasta el menor, que siendo mas bestias que las mismas bestias, han constituido por prinzipio i fin de su salud este golfo mortífero. Ziertamente, Satanás jamás ha inventado mas fuerte injenio ni máquina para combatir i abatir el Reino de Jesu Cristo. Esta es otra Elena, por la cual los enemigos de la verdad batallan el dia de hoi con tan gran crueldad, con tan grande furor i rabia. I ziertamente esta es una Elena con quien ellos fornican una fornicazion espiritual, la cual es la mas execrable fornicazion de cuantas hai. Yo no toco aquí, ni aun con el dedo merguerite, los suzios i gruesos abusos, con que ellos podrian pretender la pureza de su sagrada Misa haber sido profanada i corrompida: conviene á saber, cuán feas ferias traten, cuán ilízitas i deshonestas sean las gananzias que han los tales Sazerdotes con su mercadería de Misas, i con cuán grande robaina i latrozinio ellos satisfagan á su avarizia. Solamente yo muestro, i esto en pocas i simples palabras, cuál sea la misma santidad santísima de la Misa, por la cual ella ha merezido ya tanto tiempo ha, ser tan estimada i tenida en tan grande venerazion. Porque seria menester un mui mayor libro que este para

bien engrandezer i ennoblezer tan grandes misterios, conforme á su dignidad. I no quiero mezclar aquí tan viles suziedades, las cuales se muestran delante de los ojos de cada uno: para que cada uno entienda que la Misa aun tomada en su mas exquisita perfezion, i por la cual pueda ser mui mas estimada, con todo esto no es desde su zimiento i raiz hasta la cumbre, sino llena de todos jéneros de impiedad, blasfemia, idolatría i sacrilejio, aun sin mas considerar sus dependentes i consecuentes.

19 Los lectores pueden ver aquí en un breve sumario todo cuanto yo pienso ser menester saber destos dos Sacramentos, cuyo uso ha sido dado á la Iglesia Cristiana desde el prinzipio del Nuevo Testamento hasta la fin del mundo: conviene á saber, para que el Baptismo nos sea como una entrada en la Iglesia, i nos sea una primera profesion de fé: i la Zena nos sea como un contínuo nutrimento, con que Jesu Cristo espiritualmente apazienta i sustenta sus fieles. Por lo cual, como no hai que un Dios, una Fé, un Cristo i una Iglesia, que es su cuerpo: así el Baptismo no es que uno, i no puede ser reiterado. Mas la Zena mui muchas vezes se distribuye, á fin que los que son ya una vez admitidos i enjeridos en la Iglesia, entiendan, que son contínuamente mantenidos i sustentados de Jesu Cristo. Demás destos dos Sacramentos, como no hai otro ninguno, que Dios haya instituido, así tampoco la Iglesia Cristiana no debe admitir otro ninguno. Porque no es cosa que perteneze á la dignidad ni autoridad de los hombres de ordenar ni instituir nuevos Sacramentos. Esto mui fázilmente lo entenderemos si nos acordamos de lo que asaz claramente ya habemos tratado: conviene á saber, que los Sacramentos son instituidos de Dios, para que nos enseñen alguna de sus promesas, i nos testifiquen su buena voluntad para con nosotros. Si nosotros asimismo consideramos que Dios no ha tenido consejero ninguno, que nos pueda prometer algo de su buena voluntad, ni zertificar ni asegurar de la afeczion que nos tiene, ni dezir qué es lo que nos quiera dar, ni lo que nos quiera negar. Porque desto se sigue que ninguno pueda ordenar ni instituir señal ninguna, que sea testimonio de alguna voluntad ni promesa de Dios. Él solo es el que dando señal puede dar testimonio de sí mismo para con nosotros. Dirélo, mas brevemente, i podrá ser que mas groseramente, pero será mas claramente. Jamás puede haber Sacramento sin promesa de salud. Todos cuantos hombres hai juntados en uno, no nos pueden de sí mismos prometer cosa ninguna tocante á nuestra salud. No pueden, pues, de sí mismos ordenar ni instituir Sacramento ninguno.

Esa. 40, 13.
Rom. 11,34.

20 Conténtese, pues, la Iglesia Cristiana con estos dos Sacramentos: i no solo no admita por el presente otro terzero, ni lo apruebe ni lo reconozca, mas ni aun lo desee, ni jamás lo espere hasta la consumazion del mundo. Porque, que á los judíos se les hayan ordenado otros diversos sacramentos demás de los que tenian ordinarios, conforme á los tiempos i sazones (como el Maná, el agua que salia de la piedra, la serpiente de metal i otros semejantes) esto fué á fin que por esta diversidad fuesen amonestados de no insistir en tales figuras, cuyo estado no fuese firme ni durable: mas que esperasen de Dios otra cosa mejor, la cual permaneziese sin mutazion i sin fin. Nosotros, á quien Jesu Cristo se ha revelado i manifestado, tenemos bien diferente razon: en el cual Cristo están enzerrados todos los tesoros de szienzia i sabiduría, en tanta abundanzia i plenitud, de tal manera, que esperar, ó requerir algun otro nuevo augmento en estos tesoros, seria verdaderamente tentar á Dios, irritarlo i provocarlo contra

Exod. 16, 13, i 17, 6.
I. Cor. 10, 3.
Núm. 21, 8.
Juan. 3, 14.
Colos. 2, 3.

contra nosotros. Solamente debemos tener hambre de Jesu Cristo, buscarlo, esperarlo, aprenderlo i retenerlo, hasta tanto que venga aquel gran dia, en el cual el Señor manifestará cumplidamente la gloria de su Reino, i se nos mostrará para que abiertamente lo veamos tal cual es. I por esta causa se nos señala i pinta en las Escrituras el tiempo en que ahora somos, por la última hora, por los postrimeros dias i últimos tiempos, á fin que ninguno se engañe con alguna vana esperanza de alguna nueva doctrina ó revelazion. Porque el Señor habiendo mui muchas vezes, i en mui diversas maneras hablado antiguamente por los Profetas, mas en estos últimos dias ha hablado por su Hijo bien amado, el cual solo nos puede manifestar al Padre, i lo ha de hecho manifestado, cuanto nos ha sido expediente, dándosenos como un espejo en que lo miremos i contemplemos. I como se les ha quitado á los hombres que no puedan hazer ni ordenar nuevos Sacramentos en la Iglesia de Dios: así tambien debríamos desear que en estos mismos que Dios ha ordenado, no mezclasen los hombres, sino lo menos que ser pudiese, de invenziones humanas. Porque como el vino se gasta i pierde con el agua, i toda la masa se enagreze con la levadura: así ni mas ni menos la pureza de los misterios de Dios se gasta i pierde, cuando los hombres le añiden alguna cosa de sí mismos. I con todo esto vemos en cuánta manera los Sacramentos como el dia de hoi se usan, hayan dejenerado de su nativa pureza i perfezion. En donde quiera vemos en los Sacramentos mas pompas, mas zeremonias, i mas jestos i monerías de lo que es menester: i en el entretanto no se tiene cuenta ninguna ni se haze menzion de la palabra de Dios, sin la cual aun los mismos Sacramentos, no son Sacramentos: i las zeremonias mismas que Dios ha ordenado (siendo tantas las que los hombres se han inventado) no se pueden ver, mas las echan al rincon i son abatidas. ¿Qué se puede ver en el Baptismo (como ya habemos dado la queja) de aquello que solamente debria verse i mostrarse, conviene á saber el mismo Baptismo? La Zena ha sido totalmente sepultada, cuando ha sido transformada i convertida en Mísa: sino que solamente una vez al año da una zierta muestra de sí: mas á medias, hecha pedazos, partida i dividida i toda disforme.

I. Juan. 3, 2.
I. Juan. 2, 18.
I. Ped. 1, 20.

Heb. 1, 2.
Luc. 10, 22.
I. Cor. 13, 12.

CAP. XIX.

De otras zinco zeremonias, que falsamente han sido llamadas Sacramentos: donde se muestra que no lo son.

LA prezedente disputa de los Sacramentos podria entretener todas personas, sóbrias i dóziles, para no pasar curiosamente adelante, i admitir sin palabra de Dios ningunos otros Sacramentos fuera de los dos, que saben haber sido instituidos por el Señor. Mas por cuanto que la opinion de siete Sacramentos ha sido introduzida, i es tan comun entre los hombres, i tan tratada en las escuelas, en las disputas, i en los púlpitos i sermones, que ha hecho mui grandes i viejas raizes en los corazones de todos en jeneral, i aun se está todavía fija i arraigada, hame parezido que yo haria mui bien de hazer particular tratado de los otros zinco, que comunmente son contados con los verdaderos Sacramentos, que el Señor instituyó: i habiendo descubierto toda la falsedad i engaño, dar á conozer á los simples qué cosa sean, i cómo hasta ahora hayan sin causa ninguna sido tenidos por Sacramentos. Primeramente yo protesto á todos los pios, que mi entrar en esta disputa no es por el nombre, si se han de llamar Sacramentos ó no, ni por deseo que yo tenga de contradezir i oponerme: mas por cuanto que el abuso del nombre trae consigo una mala cola, yo soi constreñido á reprobarlo, para que desta manera la verdad sea conozida. Yo bien sé que los Cristianos no deben ser superstiziosos cuanto á las palabras, cuando el sentido es bueno i sano. Confieso que por una palabra no se deben levantar debates i contiendas, aunque la palabra sea mal usada, con tal que la doctrina quede en su ser, sólida i firme. Mas mui diferente es la razon en este nombre de Sacramento. Porque los que dizen ser siete, á todos siete los definen con esta definizion, que son señales visibles de la grazia invisible de Dios: dizen que son vasos del Espíritu Santo, instrumentos i medios para alcanzar justizia, i causas de remision de pecados. I aun el Maestro de las Sentenzias dize que los Sacramentos del Viejo Testamento han sido impropriamente llamados Sacramentos, por cuanto no daban lo que significaban i figuraban. ¿Es cosa de tolerar que las señales que el Señor ha con su propria boca consagrado, i con tan admirables promesas adornado, no sean tenidas por Sacramentos, i que en el entretanto se dé esta honra i título á zeremonias que los hombres se han inventado de su cabeza? Por tanto es menester, ó que los Papistas hagan otra definizion, ó que se guarden de mal usurpar esta palabra, la cual sea despues causa de muchas falsas i perversas opiniones. La extrema unzion, dizen ellos, es Sacramento: i por tanto es figura i causa de grazia invisible. I si en ninguna manera se debe admitir lo que concluyen del nombre, el inconveniente se debe prevenir en el mismo nombre, i oponerse de buen hora á lo que es causa del error. Asimismo cuando ellos quieren probar la extrema unzion ser Sacramento, dan la razon: porque ella consiste en la señal exterior i en la palabra de Dios. Si nosotros no hallamos ni mandamiento ni promesa á este propósito, ¿qué otra cosa podemos hazer sino oponernos?

2 Veese ahora claramente que nuestra disputa no es por una palabra, mas que es por la cosa: tambien se vee nuestra disputa no ser supérflua, pues que la cosa es de tanta consecuenzia i estima. Por tanto conviene que retengamos lo que con razon inexpugnable habemos ya probado, que ningun otro sino solo el mismo Dios tiene autoridad ni poder de instituir Sacramentos. Porque el Sacramento debe con zertísima promesa de Dios asegurar, quietar i consolar las consziencias de los fieles, las cuales jamás podrán tomar esta seguridad de mano de hombre ninguno, séase quien fuere. El Sacramento nos debe ser un testimonio de la buena voluntad de Dios para con nosotros: de la cual ningun hombre ni aun Ánjel puede ser testigo, á causa que ninguno ha sido consejero de
Esa. 40, 13. Dios: él solo es el que nos testifica por su palabra lo que en él hai. Sacramento
Rom. 11,34. es un sello con que el Testamento i promesa de Dios se sella. I no puede ser sellada por cosas corporales i elementos deste mundo, si no son para esto deputados i señalados por la virtud divina. Así que, el hombre no puede instituir
Hom. in Sacramento, pues que no perteneze á la potenzia humana hazer que tan gran-
Joan. 80. des misterios de Dios sean enzerrados debajo de cosas tan viles. Es menester
Act. 9, 40, que la palabra de Dios prezeda para hazer que el Sacramento sea Sacramento,
i 20, 36. como lo ha dicho mui bien San Augustin. Demás desto si nosotros no queremos

caer en grandes inconvenientes, es menester hazer diferenzia entre Sacramentos i otras zeremonias. Los Apóstoles hizieron orazion de rodillas: ¿haremos nosotros un Sacramento desto? Los antiguos para orar miraban házia el Oriente: ¿seráles el mirar házia el Oriente Sacramento? San Pablo quiere que en todo lugar los hombres levanten las manos limpias, tambien se dize que los santos orando alzaban sus manos, ¿será el alzar las manos Sacramento? Por esta via todas las contenenzias i menos de que usaron los santos, serian Sacramentos. Aunque de todo esto no haria caso, con tal que las grandes incomodidades, que he dicho no se siguiesen. 1. Tim. 2,8,

3 Si ellos nos quieren convenzer con la autoridad de la Iglesia antigua, yo les respondo que ellos se toman un falso pretexto. Porque en ninguno de los Doctores de la Iglesia se hallará el número de siete Sacramentos: ni aun se puede averiguar en qué tiempo haya comenzado. Yo bien confieso que los Doctores usaron deste nombre Sacramento libremente, i á todos propósitos: mas ellos por este nombre indiferentemente significaban todas las zeremonias i externos ritos pertenezientes á la Relijion Cristiana. Mas cuando ellos hablan de señales, que nos deben ser testimonios de la grazia de Dios, ellos se contentan con estos dos, Baptismo i Eucaristía. I para que no parezca que yo falsamente los alego, pondré aquí algunos testimonios de San Augustin para mostrar ser verdad lo que digo. Hablando con Januario dize desta manera: Quiero que sepas que nuestro Señor Jesus, como él mismo lo ha dicho en el Evanjelio, nos ha sujetado á un yugo mui suave, i á un fardel lijero. I por tanto él ha ordenado en la Iglesia Cristiana Sacramentos mui pocos en número, mui fáziles de guardar i mui exzelentes en significazion: con los cuales ha juntado la compañía del nuevo pueblo. Como es el Baptismo consagrado en el nombre de la Trinidad, i la comunion del cuerpo i sangre del Señor, i si hai otra cosa alguna mandada en la Escritura canónica. Item, en el libro de la Doctrina Cristiana: Despues de la Resurrezion de nuestro Señor tenemos mui pocas señales, que él i sus Apóstoles nos han dado i las que tenemos, son fáziles de guardar, grandes i exzelentes en significazion: como el Baptismo, i la zelebrazion del cuerpo i sangre del Señor. ¿Por qué no haze aquí menzion deste número septenario, en el cual los Papistas hallan tan grande misterio? ¿Es verisímil que él lo dejara de nombrar, si hubiera sido instituido en la Iglesia: visto que él ha sido un hombre bien curioso en observar los números, como se sabe mui bien: i algunas vezes mas de lo que era menester? I nombrando el Baptismo i la Zena, él se calla los otros. ¿I no quiere dar á entender por esto, que estas dos señales tienen una zierta preeminenzia i dignidad singular, i que todas las demás zeremonias les deben ser inferiores? Por esto yo digo que los Papistas, no solamente tienen la palabra de Dios contra sí, cuanto al número de siete Sacramentos, mas aun tambien la Iglesia antigua les es contraria: por mas que ellos hagan semblante i se jacten que acuerda con ellos. Pero vengamos á tratar destas zeremonias, que ellos llaman Sacramentos. Epíst. 118. Lib. 3, cap. 9.

De la Confirmazion.

4 Este órden i costumbre se tuvo antiguamente, que los hijos de los Cristianos, ya que eran venidos en edad de discrezion, los presentaban al Obispo para hazer confesion de su fé, tal cual los Paganos que se convertian á la relijion

Cristiana, la hazian cuando eran baptizados. Porque cuando una persona de edad queria ser baptizada, instruíanla algun tiempo, hasta tanto que pudiese hazer confesion de su fé delante del Obispo i de todo el pueblo. Así tambien los que habian sido baptizados siendo niños, á causa que no habian hecho esta confesion en su Baptismo, en siendo de edad de discrezion los presentaban otra vez al Obispo, para que él los examinase conforme á la forma del Catezismo que entonzes se usaba. I para que esta aczion tuviese mas autoridad i se hiziese con mas solenidad, usaban de la zeremonia de la imposizion de las manos. Habiendo desta manera el mozo hecho su confesion, i siendo aprobada, enviábanlo con una solene bendizion. Desta costumbre hazen mui muchas vezes menzion los antiguos. Como Leon, Obispo de Roma, cuando dize: Si alguno se convirtiere de alguna herejía, este tal no sea otra vez baptizado, mas que se le dé la virtud del Espíritu Santo por la imposizion de las manos del Obispo, lo cual le faltaba antes. Nuestros adversarios gritarán aquí, que esta zeremonia se debe llamar Sacramento, pues que se da en ella el Espíritu Santo. Mas el mismo Leon declara en otro lugar, lo que él entienda por estas palabras, que el que ha sido baptizado de los herejes, no sea rebaptizado: mas que invocado el Espíritu Santo sea confirmado con la imposizion de las manos, rogando á Dios que le dé su Espíritu por cuanto que el tal habia rezibido la forma solamente del Baptismo sin la santificazion. Asimismo San Jerónimo, contra los Luziferianos, haze menzion desto. I aunque él se engaña llamándola observazion apostólica, con todo esto él estaba bien lejos de los desvaríos que los Papistas mantienen el dia de hoi. I aun él mismo corrije lo que habia dicho, añidiendo que esta bendizion era permitida á los Obispos solamente, mas para honrar el sazerdozio que por nezesidad de Lei. Cuanto á mí, yo estimo mui mucho una tal imposizion de manos, cuando se hiziese simplemente por via de orazion: i querria mui mucho que se usase el dia de hoi en su pureza i sin superstizion.

Epist. 39.

Epist. 77.

5 Los que despues han venido, han trastornado i soterrado esta antigua costumbre, i han en su lugar levantado una no sé qué confirmazion, que ellos se han forjado i inventado, la cual han hecho que se tenga por Sacramento de Dios. I para engañar al mundo hánse imajinado la virtud deste su Sacramento ser dar el Espíritu Santo para augmento de grazia, el cual habia sido en el Baptismo para inozenzia: confirmar para la batalla aquellos que en el Baptismo han sido rejenerados para vida. Házese esta confirmazion con unzion i con esta forma de palabras: Yo te marco con la señal de la santa Cruz, i te confirmo con la crisma de salud, en nombre del Padre, del Hijo i del Espíritu Santo. Todas estas cosas son hermosas i agradables: ¿mas qué es de la palabra de Dios, que prometa aquí la presenzia del Espíritu Santo? Ellos ninguna pueden mostrar. ¿De dónde nos pueden mostrar su Crisma ser vaso del Espíritu Santo? Vemos el azeite, que es un licor grueso i espeso: i no vemos otra cosa. La palabra, dize San Augustin, se allegue al elemento i será hecho Sacramento. Muéstrennos, pues, esta palabra, si quieren que contemplemos en el azeite otra cosa mas que el azeite. Si ellos se reconoziesen (como debrian) ser ministros de los Sacramentos, no habria gran diferenzia entre nosotros. Esta es la primera condizion del Ministro, que ninguna cosa intente sin tener mandamiento. Ea, pues, muestren algun mandamiento que les mande hazer esto, i no hablaré mas palabra. I si no tienen mandamiento, ellos no pueden escusarse que no hayan cometido un gran sacrilejio. Con esta misma razon preguntaba el Señor á los Fariseos, Mat. 20, 23. ¿Si el Baptismo de Juan era del zielo, ó de los hombres? Si ellos respondieran, De los hombres: concluyera Cristo, que el tal Baptismo de hombres era vano i frívolo: si dijeran, Del zielo, fueran nezesariamente constreñidos á rezebir la doctrina de San Juan. Por lo cual de temor de no hazer gran injuria á San Juan, no osan confesar que su baptismo fuese de los hombres. Así de la misma manera, si la confirmazion es de los hombres, es cosa resoluta ella ser vana i frívola. I si ellos quieren persuadir ser del zielo, que lo prueben.

6 Defiéndense con el ejemplo de los Apóstoles, los cuales creen no haber hecho cosa temerariamente. Esto es verdad, i no los reprenderiamos, si ellos pudiesen mostrar ser ellos imitadores de los Apóstoles. ¿Mas qué han hecho Act. 8, 15. los Apóstoles? Cuenta San Lucas en los Actos, que los Apóstoles que estaban en Jerusalen, habiendo entendido que Samaria habia rezebido la palabra de Dios, enviaron á Pedro i á Juan, los cuales siendo llegados oraron por los Samaritanos, á fin que el Espíritu Santo les fuese dado, el cual aun no habia dezendido sobre ellos, mas solamente habian sido baptizados en el nombre de Jesus: Dize, que despues de hecha la orazion, los Apóstoles pusieron las manos sobre ellos, por la cual imposizion los Samaritanos rezibieron el Espíritu Santo. El dicho San Lucas ha algunas vezes hecho menzion desta imposizion de manos. Yo oigo lo que los Apóstoles han hecho, que han fielmente ejerzitado su ofizio i ministerio. Quiso el Señor que las grazias visibles i admirables de su Santo Espíritu, las cuales en aquellos dias él derramaba sobre su pueblo, fuesen administradas por sus Apóstoles, i distribuidas con esta imposizion de manos. Yo no me sueño en esta imposizion de manos otro mas alto misterio: mas pienso que ellos la usaban para con esta zeremonia dar á entender que ellos encomendaban á Dios, i le ofrezian aquel sobre quien ponian las manos. Si este ministerio, que por entonzes se usaba entre los Apóstoles, se usase el dia de hoi en la Iglesia, seria tambien menester guardar la imposizion de las manos. Pero, pues que tal grazia no se da ya, ¿de qué sirve la imposizion de las manos? De zierto que el Espíritu Santo asiste aun todavía al pueblo de Dios: sin la conducta del cual la Iglesia en ninguna manera puede Juan. 7, 37. consistir. Porque nosotros tenemos la promesa, que jamás no nos faltará, por la cual Cristo llama á sí todos aquellos que tienen sed, para que beban de las aguas vivas. Mas estos milagros de virtudes i manifiestas operaziones que eran distribuidas por la imposizion de las manos, han zesado, i no debieron durar sino por un tiempo. Porque convino que la nueva predicazion del Evanjelio, i el nuevo reino de Cristo fuese ensalzado i engrandezido con tales milagros, que jamás habian sido vistos ni oidos. Los cuales cuando el Señor hizo zesar, por todo esto él no ha dejado ni desamparado su Iglesia: mas ha mostrado que la magnifizenzia de su reino, i la dignidad de su palabra, era asaz notablemente manifestada. ¿En qué pues estos farsantes siguen á los Apóstoles? Convenia que con su imposizion de manos hiziesen que la virtud del Espíritu Santo luego al momento evidentemente se mostrase. Ellos no hazen tal cosa. ¿A qué propósito, pues, alegan en su favor la imposizion de las manos, la cual nosotros confesamos haber sido usada de los Apóstoles, mas á otro mui diferente propósito i fin?

7 Esta alegazion es tan frívola, como si uno dijese el soplo con que Jesu

Cristo sopló sobre sus dizípulos ser un Sacramento por el cual se diese el Espíritu Santo. Pero cuando el Señor hizo esto una vez, no quiso que nosotros lo hiziésemos así. En esta manera los Apóstoles usaban de la imposizion de las manos por el tiempo que plugo al Señor distribuir por la orazion dellos las grazias del Espíritu Santo: no para que los que despues dellos viniesen contrahiziesen sin fruto ninguno esta señal, como lo hazen estas monas. Demás desto cuando ellos mostrasen que en su imposizion de manos imitan á los Apóstoles (en la cual en cosa ninguna los imitan, sino como las monas remedan lo que hazen los hombres) ¿de dónde toman ellos el azeite que llaman de salud? ¿Quién les ha enseñado buscar salud en el azeite, i atribuirle virtud de confortar espiritualmente? ¿Es por ventura San Pablo, el cual tan lejos nos retira de los elementos de este mundo, el cual no condena cosa mas que se detener en tales observaziones? Mas por el contrario yo atrevidamente pronunzio, i no de mí mismo, sino de parte de Dios, que todos aquellos que llaman al azeite, Azeite de salud, renunzian á la salud que hai en Cristo, desechan á Cristo, i no tienen parte ninguna en el Reino de Dios. Porque el azeite es para el vientre, i el vientre para el azeite, i á ambos á dos destruirá el Señor. Quiere dezir, que todos estos elementos débiles que con el uso perezen, no pertenezen al Reino de Dios, el cual es espiritual, i no tendrá fin. Alguno me podrá aquí dezir, ¿Qué pues? ¿Quereis medir con esta medida el agua con que somos baptizados? ¿I el pan i el vino debajo los cuales nos son presentados el cuerpo i sangre del Señor en la Zena? A esto respondo, que en los Sacramentos que Dios ha ordenado hai dos cosas que considerar: la substanzia de la cosa corporal, que nos es propuesta: i la forma que por la palabra de Dios les es insculpida, en la cual consiste toda la virtud. En cuanto pues el pan, el vino, i el agua, que son lo que en los Sacramentos se presenta á nuestros ojos, retienen su substanzia natural, lo que dize San Pablo tiene lugar. La vianda es para el vientre, i el vientre para la vianda: el Señor á ambos á dos destruirá: porque tales substanzias pasan i se desvanezen con la figura de este mundo. Mas en cuanto que estas cosas son santificadas por la palabra de Dios para ser Sacramentos, no nos detienen en la carne, mas verdadera i espiritualmente nos enseñan.

Juan. 20, 22.

Gal. 4, 9. Colos. 2, 20.

I. Cor. 6, 13.

8 Con todo esto consideramos bien de zerca cuantos monstruos mantenga este graso azeite. Dizen estos engrasadores que el Espíritu Santo se da en el Baptismo para inozenzia, i en la confirmazion para augmento de grazia: dizen que en el Baptismo somos rejenerados para vivir, i en la confirmazion somos armados para pelear. I en tanta manera han perdido la vergüenza, que niegan el Baptismo ser sin la Confirmazion bien perfecto. ¡Oh perversidad maldita! ¿No somos nosotros por el Baptismo sepultados con Cristo, para por su muerte ser partizipantes de su resurrezion? I San Pablo interpreta esta partizipazion de la muerte i vida de Jesu Cristo, ser la mortificazion de nuestra carne, i la vivificazion del Espíritu: á causa que nuestro viejo hombre es cruzificado, para que nosotros caminemos en novedad de vida. ¿Será posible armar al Cristiano mejor para pelear contra el Diablo? I si se atreven á menospreziar i poner debajo de sus pies la palabra de Dios, que por lo menos tuviesen algun respecto i vergüenza á la Iglesia, de la cual ellos quieren ser tenidos por hijos obedientes. I no se podria pronunziar sentenzia mas severa contra esta falsa doctrina que ellos mantienen, que lo que fué ordenado antiguamente en el Conzilio Milevitano

Rom. 6, 4.

vitano en tiempo de San Augustin: conviene á saber, que cualquiera que dize, el Baptismo ser solamente dado para remision de pecados, i no para ayuda de la grazia del Espíritu Santo, sea anatema. Cuanto á lo que San Lucas dize en el lugar ya zitado, que los Samaritanos habian sido Baptizados en el nombre de Jesus, los cuales aun no habian rezebido el Espíritu Santo: él no niega simplemente que no hubiesen rezebido algun don del Espíritu Santo, pues que creian de corazon en Jesu Cristo, i lo confesaban de boca: mas entiende que no habian rezebido la donazion del Espíritu, por la cual se rezebian las virtudes aparentes i grazias visibles. Por esta causa está dicho que los Apóstoles rezibieron el dia de Pentecostes el Espíritu: aunque mui mucho tiempo antes les habia sido dicho: no sois vosotros los que hablais, mas el Espíritu de vuestro Padre, que habla en vosotros. Vosotros todos cuantos sois de Dios, veis aquí la maliziosa, i pestilenzial astuzia de Satanás. Lo que verdaderamente habia sido dado al Baptismo, haze que sea dado i atribuido á su Confirmazion, á fin de cautelosamente nos apartar del Baptismo. ¿Quién, pues, dudará ahora esta su doctrina ser de Satanás, la cual habiendo cortado del Baptismo las promesas que en él fueron propuestas, las aplica i pone en otra parte? Véese asimismo sobre qué fundamento se funde esta su notable unzion. La palabra de Dios es, que todos cuantos son baptizados en Cristo han vestido á Cristo con sus dones. La palabra destos engrasadores es, que nosotros no habemos rezebido promesa ninguna en el Baptismo, que nos armase para la pelea contra el Diablo. La primera voz es de la verdad: es menester, pues, nezesariamente que estotra sea voz de la mentira. Yo, pues, puedo mui mejor definir esta Confirmazion, que ellos la han definido hasta aquí: conviene á saber, que ella es una verdadera afrenta contra el Baptismo, que escureze verdaderamente i deshaze su uso: ó desta manera, que es una falsa promesa del Diablo para nos retirar de la verdad de Dios: ó si mas os contenta, que es un azeite ensuziado con la mentira del Diablo para engañar los simples i idiotas.

Act. 8, 16.

Act. 2, 4.
Mat. 10, 20.

Gal. 3, 27.
De consecrat. dist. 5 cap. Spiritus sanct.

9 Demás desto estos engrasadores añiden que todos los fieles deben rezebir, por la imposizion de las manos, el Espíritu Santo despues del Baptismo, á fin que sean Cristianos de veras: porque ninguno hai que sea enteramente Cristiano, sino aquel que fuere unjido con la Crisma Episcopal. Porque estas son sus proprias palabras. Mas yo de zierto pensaba que todo cuanto pertenezia á la relijion Cristiana fuese comprendido i manifestado en las Escrituras: mas ahora como veo, es menester buscar la verdadera regla de la relijion en otra parte i no en la Santa Escritura. La sabiduría, pues, de Dios, la verdad zelestial, i toda la doctrina de Cristo, no haze sino comenzar á hazer Cristianos, i el azeite los acaba i perfiziona. Por esta doctrina son condenados los Apóstoles, i tantos mártires, los cuales es cosa zertísima que nunca fueron engrasados con este azeite. Porque esta su santa Crisma con que su Cristiandad fuese perfizionada, ó por mejor dezir, con que ellos fuesen hechos Cristianos, no lo siendo antes, no se usaba en su tiempo dellos. Empero aunque yo me calle, ellos mismos se confutan asaz á sí mismos. Porque ¿cuántos son los que ellos despues del Baptismo engrasan? de ziento uno. ¿Por qué, pues, sufren ellos tantos medios Cristianos en su compañía, siendo tan fázil cosa remediar esta inperfezion? ¿Por qué sufren ellos tan neglijentemente que sus súbditos dejen lo que no se puede dejar sin gran ofensa de Dios? ¿Por qué no insisten mas en cosa tan nezesaria, i sin la cual (como ellos mismos dizen) no se puede alcanzar salud,

Verba cap. 1 de Consec. dist. 5, Concilium Aurelia. cap. Ut jejuni. de Consec. dist. 5.

sino fuere siendo impedidos con muerte subitánea? Ziertamente sufriendo ellos tan fázilmente que la dejen, confiesan tázitamente, no ser de tanta importanzia, como ellos la han hecho.

10 Finalmente su Decreto es, que esta sagrada unzion se debe tener en mui mucho mayor reverenzia i venerazion, que el mismo Baptismo. I la causa que dan, es porque es administrada solamente por las manos de grandes perlados i el Baptismo lo da cualquiera Sazerdote. ¿Qué se podrá aquí dezir, sino que son de todo punto furiosos, cuando aman tanto sus invenziones, que se atreven en respecto dellas á menosprezïar las santas instituziones de Dios? ¡Oh lengua maldita i sacrílega! ¿Atréveste tú á oponer al Sacramento de Cristo la grasa infizionada con el hedor de tu resuello, i encantada con ziertas murmuraziones de tu boca? ¿Atréveste tú á compararla con el Agua santificada con la palabra de Dios? Mas esto ha sido poco para tu atrevimiento, pues que aun has pasado adelante, i la has preferido. Veis aquí los decretos de la Santa Sede Apostólica. Veis aquí sus oráculos. Mas algunos dellos han querido moderar esta furia, la cual les parezia mui demasiada: i dizen que el azeite de la Confirmazion se debe tener en mui mayor reverenzia que el Baptismo, no por mayor virtud ni provecho que ella dé, sino por cuanto es administrada por personas mui mas dignas, i porque se haze en la mas exzelente parte del cuerpo, que es la frente: ó porque cause mayor augmento de virtudes, aunque el Baptismo valga mas para la remision de pecados. ¿No se muestran ellos en su primera razon Donatistas estimando la virtud del Sacramento de la dignidad del que lo administra? Pero conzedámosles que la confirmazion se llama mas digna por la dignidad de las manos Obispales. Mas si alguno les preguntase quién haya otorgado tal prerogativa á los Obispos, ¿qué razon podrán ellos dar, sino sus sueños? Los Apóstoles (dizen ellos) solamente han usado desta autoridad, cuando ellos solamente i no otros, dieron el Espíritu Santo. ¿Mas pregúntoles si los Obispos solo son Apóstoles? ¿I aun mas les pregunto, si son en realidad de verdad Apóstoles? Admitámosles tambien esto. ¿Por qué ellos por esta misma razon no pretenden probar que los Obispos solamente deben tocar el Sacramento de la sangre en la Zena del Señor, el cual ellos no dan á los legos, por cuanto nuestro Señor (como ellos dizen) lo distribuyó solamente con sus Apóstoles? Si solamente á los Apóstoles, ¿por qué no concluyen ellos de aquí, que á solos los Obispos? Mas ellos cuanto á esto hazen á los Apóstoles simples Sazerdotes: mas en estotro, como da el viento á la calabaza, hazen los Obispos. Finalmente Ananías no era Apóstol: mas por todo esto fué enviado á San Pablo para hazerle recobrar su vista, para baptizarlo, i para henchirlo del Espíritu Santo. Añidiré esto para hazer el colmo: si este ofizio fuese de derecho divino proprio de los Obispos, ¿por qué lo han comunicado á los simples i meros sazerdotes, como se lee en zierta Epístola de Gregorio?

Ca. De his veró. eadem distinct.

Lib. 4 Sent. dist. 7, cap. 2.

Act. 9, 17.

Dist. 95, cap. Pervenit.

11 ¡I cuán su segunda razon es frívola, insensata i desvariada! ¿llaman la Confirmazion mas digna que el Baptismo que Dios ordenó, porque en ella la frente solamente es enazeitada, i en el Baptismo la resta de la cabeza? como si el Baptismo fuese de azeite i no de agua. Yo llamo aquí por testigos á todos aquellos que tienen temor de Dios, si estos malditos no pretendan i se esfuerzen á infectar la pureza de los Sacramentos con su falsa doctrina. Yo ya he dicho, que á gran pena, como por unas vislumbres, se puede ver en los Sacramentos lo que es de Dios, á causa de que la multitud de las invenziones

humanas es tan grande. Si ha habido alguien que por entonzes no me daba crédito, que el tal crea ahora á sus maestros. Veis aquí el agua (la cual es la señal de Dios) menospreziada i desechada, ellos estiman en mucho en el Baptismo el azeite solamente. Nosotros al contrario, dezimos que en el Baptismo la frente se moja con el agua, en comparazion de la cual no estimamos en nada todo su azeite, séase cuan añejo i hediondo quisierdes, ni en el Baptismo ni en la Confirmazion. I si alguno dijere que el azeite es mui mas caro, bien fázil cosa es responderle: que su venta es engaño, maldad i latrozinio. En su terzera razon ellos muestran su impiedad, enseñando que en la Confirmazion se dé mui mayor augmento de virtud que no en el Baptismo. Los Apóstoles administraron las grazias visibles del Espíritu Santo, con la imposizion de sus manos. ¿En qué se muestra la grasa destos engañadores ser provechosa? Mas no hagamos caso de tales modificadores, que por cubrir una blasfemia, cometen muchas. Este es un nudo insoluble, el cual es mucho mejor romper, que tanto trabajar para deshazerlo.

12 I viéndose ellos desamparados de toda palabra de Dios, i de toda razon probable, pretenden, lo que siempre acostumbran, ser esta observazion mui antigua, i que es confirmada i aprobada por el consentimiento de tantos años i siglos. Cuando esto fuese verdad, aun con todo esto no han hecho nada. El Sacramento no es de la tierra, sino del zielo, no es de los hombres, sino de solo Dios. Prueben Dios ser el autor de su Confirmazion, si quieren que la tengamos por Sacramento. Mas ¿para qué alegan ellos antigüedad, visto que los antiguos nunca han nombrado mas que dos Sacramentos? Si se hubiese de tomar de los hombres aseguranza de nuestra fé, tendríamos una fortaleza inespugnable, que los antiguos no han tenido por Sacramentos, los que estos falsamente llaman Sacramentos: los antiguos hazen menzion de la imposizion de las manos: ¿mas cuándo la llaman Sacramento? San Augustin abiertamente escribe, esto no ser otra cosa ninguna, sino orazion. I no me traigan aquí sus frívolas distinziones, que lo que dize San Augustin no se debe entender de la imposizion de las manos confirmatoria, sino de la curatoria ó reconziliatoria. Cada cual puede leer su libro: i si yo aplico las palabras á otro sentido que el de San Augustin, que me escupan todos en la cara. Él habla allí de los szismáticos que se reconziliaban con la Iglesia: muestra que no se deben rebaptizar, sino que bastaba ponerles las manos enzima, á fin que por el vínculo de paz, Dios les diese su Espíritu. I porque esto pudiera parezer ser cosa contra equidad i razon, antes reiterar la imposizion de las manos que no el Baptismo, añide que hai grande diferenzia: por cuanto que la imposizion no es que una orazion que se haze sobre el hombre: i que este sea el verdadero sentido, i veese por otro lugar donde dize: Impónense las manos á los herejes que se reduzen á la Iglesia, para juntarlos en caridad, la cual es el prinzipal don de Dios, i sin la cual ninguna santificazion puede ser salutífera al hombre.

Lib. 3 de Baptis. contra Donat. cap. 16.

Lib. 5, cap. 23.

13 Pluguiese á Dios que entretuviésemos la costumbre que he dicho los antiguos haber tenido antes que esta imajinazion de Sacramento pareziese en el mundo. No que fuese una tal Confirmazion cual estos se imajinan, la cual no se puede, ni aun nombrar, sin hazer gran injuria al Baptismo, mas que fuese una instruzion Cristiana, con que los mochachos, ó los que ya hubiesen pasado esta edad, diesen cuenta de su fé públicamente en presenzia de la Iglesia. Esta seria una mui buena costumbre i órden de instruir, que hubiese un formu-

lario ó catezismo propriamente dedicado para esto, el cual contuviese i declarase familiarmente todos los prinzipales puntos de nuestra relijion: en los cuales toda la Iglesia universal, sin hazer diferenzia ninguna, debria consentir: i que el mochacho siendo de diez años, ó por ahí, se presentase á la Iglesia para hazer confesion de su fé: que fuese interrogado sobre cada punto, i respondiese: si ignorase algo, ó no lo entendiese bien, que lo instruyesen: en tal manera, que confesase en presenzia de la Iglesia la verdadera, pura i única fé, con que todo el pueblo Cristiano de un comun acuerdo honra á Dios. Ziertamente si esta disziplina tuviese lugar i entrada, la pereza i neglijenzia de algunos de los padres i madres seria correjida: porque no podrian entonzes sin gran vergüenza dejar de instruir sus hijos, de la cual por ahora no hazen gran caso. Habria mejor acuerdo de fé entre los Cristianos, i no habria tan grande ignoranzia ni dureza en mui muchos. Algunos no serian tan fázilmente transportados con nuevas doctrinas. En suma, cada uno tendria un zierto método de doctrina Cristiana.

De la Penitenzia.

14 Luego en segundo lugar ponen la Penitenzia: de la cual hablan tan confusamente i tan sin órden, que de su doctrina las consziencias no pueden sacar ninguna firmeza ni zertidumbre. Ya habemos á la larga declarado, primeramente lo que la Escritura nos enseña de la Penitenzia, i despues desto lo que ellos enseñan tocante á esta materia. Ahora solamente trataremos con brevedad cuán lijera razon, ó por mejor dezir, ninguna, ellos hayan tenido para hazerla Sacramento. Con todo esto yo diré sumariamente al prinzipio, cuál haya sido la costumbre antigua, so pretexto de la cual los Papistas han introduzido su loca imajinazion. Los antiguos guardaban esta costumbre en la penitenzia pública, que cuando el penitente habia cumplido lo que le habia sido impuesto era reconziliado con la Iglesia por la imposizion de las manos. I esto les servia de una señal de absoluzion, así para consolar al pecador penitente, como para advertir al pueblo, que la memoria de la ofensa que este penitente habia cometido, habia de ser olvidada, i así lo rezibiesen como á hermano. A esto San Zipriano mui muchas vezes llama Dar paz. I para que esta aczion fuese mui mas grave i mui mas estimada del pueblo, ordenóse que siempre se hiziese esto por autoridad del Obispo. De aquí vino aquel Decreto del Conzilio Cartajinense segundo, que no sea lízito al sazerdote reconziliar públicamente en la Misa al penitente, i el otro Decreto del Conzilio Aurisicano: Los que parten deste mundo en el tiempo que hazian su penitenzia, pueden ser admitidos á la comunion sin la reconziliatoria imposizion de las manos: mas si los tales convalezieren de su enfermedad, estén en el órden de los penitentes: i acabado su tiempo reziban del Obispo la reconziliatoria imposizion de las manos. Item en el Conzilio Cartajinense terzero: No reconzilie el Sazerdote á ningun penitente sin la autoridad del Obispo. Todas estas constituziones eran á este propósito: que la severidad que ellos querian que se guardase, no decayese. Así que, por cuanto podria haber sazerdotes demasiadamente fáziles, mandóse que el Obispo conoziese de la causa: el cual era verisímil que seria mas zircunspecto en el exámen. Aunque San Zipriano testifica en otro lugar que no era el Obispo solamente que ponia las manos sobre los penitentes, mas aun todo el clero juntamente con él. Despues, andando el tiempo, esta costumbre se pervertió en tanta manera, que han usado desta zeremonia en absoluziones particulares

Lib. epist. 1, epist. 2.

Cap. 31.

Lib. epist. 3, epist. 14.

ticulares: quiero dezir fuera de la penitenzia pública. I de aquí vino aquella distinzion que haze Graziano, que recojió los Decretos, entre reconziliazion pública i particular. Cuanto á mí, confieso que esta costumbre, de que habla San Zipriano es mui santa i útil para la Iglesia, i querria que el dia de hoi se usase. Cuanto á la otra, aunque no la condeno del todo, mas con todo esto no pienso ser tan nezesaria. Séase lo que fuere, vemos que la imposizion de las manos en la penitenzia, es una zeremonia que los hombres se han inventado, i no ordenada de Dios: i que por esta causa se debe poner entre las cosas indiferentes, ó entre las zeremonias no tan auténticas, ni de las cuales se deba hazer tanto caso como de los Sacramentos que Dios ha con su palabra ordenado.

15 Pero los Teólogos Papales, que tienen esta buena costumbre, de corromper i depravar todo con sus donosas glosas, se atormentan mucho por hallar aquí un Sacramento. I no hai de qué maravillarnos que ellos tomen aquí pena: porque buscan, como dizen, zinco piés al gato, no teniendo mas que cuatro: buscan lo que nunca hallarán. Finalmente no podiendo ya mas, como jente fuera de sentido, déjanlo todo revuelto, suspenso, inzierto i confuso con diversas opiniones. Dizen, pues, que la penitenzia exterior es Sacramento: i si ello es así, que es menester tenerla por señal de la penitenzia interior: que quiere dezir, de la contrizion del corazon, que por esta razon será la substanzia del Sacramento: ó que ambas á dos son Sacramento: no dos, mas uno cumplido. Dizen que la exterior es tan solamente Sacramento, i la interior Sacramento i substanzia della, i que la remision de pecados es substanzia del Sacramento solamente; pero no Sacramento. Para responder á todas estas cosas, los que tienen en la memoria la definizion de Sacramento que ya habemos puesto, que paragonen i cotejen con ella esto que nuestros adversarios llaman sacramento: i hallarán que no hai convenienzia ninguna: pues que no es zeremonia externa ordenada del Señor para confirmazion de nuestra fé. Si ellos replican contra esto: mi definizion no ser lei á la cual ellos sean obligados á obedezer: que oigan á San Augustin, al cual dan al mundo á entender que tienen grandísima reverenzia i venerazion. Los Sacramentos, dize San Augustin, son instituidos visibles para los carnales: para que por los grados de los Sacramentos sean transportados de las cosas que se veen con los ojos, á las cosas que con el entendimiento se comprenden. ¿Qué cosa veen ellos, ó pueden mostrar á los otros, que tenga que ver con esto, en lo que ellos llaman Sacramento de penitenzia? San Augustin en otro lugar dize: llámese Sacramento, porque en él una cosa se vee, i otra se entiende. La que se vee, tiene figura corporal, la que se entiende, tiene fruto espiritual. Estas cosas en ninguna manera convienen al Sacramento de la penitenzia, tal cual ellos lo finjen: en el cual no hai figura corporal ninguna, que represente el fruto espiritual.

Lib. 4, sent. dist. 22, cap. 2.

Lib. 3 quæst. vet. Test. in sermone quodam.

De Bapt. infantum.

16 I para cojerlos en sus proprias astuzias, yo les demando, ¿si en esto hubiera algun Sacramento, no tuviera mejor color dezir la absoluzion del Sazerdote ser Sacramento, i no la penitenzia interna, ó externa? Porque mui fázilmente se podria dezir la absoluzion ser una zeremonia ordenada para confirmar nuestra fé cuanto á la remision de los pecados, i que tiene promesa de las llaves (como ellos llaman) todo lo que hubierdes ligado, ó desligado sobre la tierra, será ligado, ó desligado en los zielos. Pero podria alguien objectar, que mui muchos son absueltos de los Sazerdotes, á los cuales la tal absoluzion no les sirve de nada: siendo así, que conforme á su doctrina dellos

los Sacramentos de la Nueva Lei deban hazer efectualmente, lo que figuran. A esto la respuesta está en la mano: conviene á saber, que como hai dos maneras de manducazion en la Zena del Señor, la una sacramental, que es comun indiferentemente á buenos i á malos, i la otra espezialmente propria para los buenos: así tambien se podrian imajinar la absoluzion rezebirse en dos maneras. Aunque con todo esto yo nunca he podido acabar de entender, qué quieran dezir cuando dizen: los Sacramentos de la Nueva Lei tener una tal eficazia: lo cual cuán contrario sea á la palabra de Dios, ya lo habemos mostrado, cuando de propósito tratamos esta materia. Solamente quiero aquí mostrar este escrúpulo, no impedir que ellos no puedan llamar la absoluzion del Sazerdote Sacramento: porque podrán responder con San Augustin que la santificazion es algunas vezes sin Sacramento visible, i que el Sacramento visible es algunas vezes sin la interna santificazion. Item, que los Sacramentos en solo los electos hazen lo que figuran. Item, que unos visten á Cristo hasta el rezebir del Sacramento, i otros hasta la santificazion. Lo primero indiferentemente aconteze á buenos i á malos: lo segundo solamente á los buenos. Ziertamente ellos se han engañado mui tontamente, i en medio del dia no vieron nada, pues que han estado en tanta perplejidad i dificultad, siendo la cosa tan clara i tan fázil de entender.

Lib. 3 quæs vet. Test. De Bapt. parvul. Lib. 5 de Baptis. cont Donatist.

17 Mas con todo esto para que no se hinchen, ni ensoberbezcan, pongan en la parte que quisieren su sacramento, yo les niego ser Sacramento. La primera razon es, porque no tiene promesa ninguna de Dios, la cual es la única substanzia i el fundamento del Sacramento. La segunda razon es, porque cualquiera zeremonia que se podrá aquí proponer, es puramente invenzion humana: i ya habemos probado que las zeremonias de los Sacramentos no las deben ordenar los hombres sino Dios. Es, pues, mentira i engaño todo cuanto ellos se han inventado, i han hecho creer del Sacramento de la penitenzia. Demás desto han compuesto este Sacramento contrahecho con títulos admirables, diziendo, que es la segunda tabla despues del naufrajio. Porque si alguno ha manchado con pecado la ropa de la inozenzia, que él habia rezebido en el Baptismo, la puede lavar con la penitenzia: para confirmar esto dizen estas ser palabras de San Jerónimo. Séanse de quien mandardes, ellas son impias, si se entienden, como ellos las entienden. Como que el Baptismo fuese por el pecado deshecho, i que mas aina los pecadores no lo debiesen reduzir á la memoria, todas las vezes que buscan remision de pecados, para con esta memoria confortarse, animarse, i confirmar su fé que alcanzarán remision de sus pecados, la cual les ha sido prometida en el Baptismo. Lo que San Jerónimo ha enseñado algun tanto rudamente diziendo que el Baptismo, del cual han caido todos aquellos que merezen ser descomulgados de la Iglesia, se repara por la penitenzia: estos falsarios lo tuerzen para confirmar su impiedad. Así que el Baptismo se llamará mui propriamente Sacramento de penitenzia: pues que ha sido dado para consolazion i conforto á aquellos que se estudian en hazer penitenzia. I á fin que ninguno se piense esto ser mi invenzion i sueño de mi cabeza, véese claramente que demás desto ser mui conforme con la Escritura, fué una doctrina mui usada antiguamente en la Iglesia. Porque en el libro de *Fide ad Petrum*, que comunmente se tiene por de San Augustin, se llama Sacramento de Fé i de Penitenzia. ¿I para qué nos acojemos á cosas inziertas, como que se pudiese buscar cosa mas clara ni mas zierta que lo que el Evanjelista cuenta, que San Juan predicó el Baptismo de Penitenzia para remision de Pecados?

Lib. 4 Sent. dist. 14, cap. 1. De pœnit. dist. 1, cap. 2.

Citatur Decret. 15 quæst. 1, cap. Firmissime. Mar. 1, 4. Luc. 3, 3.

De la Extrema unzion.

18 El terzero Sacramento contrahecho es la Extrema unzion, la cual no la administra sino el Sazerdote: i esto solamente en el artículo de la muerte: consiste de azeite que el Obispo ha consagrado, i en esta forma de palabras: Dios por esta unzion i por su santa misericordia te perdone todo cuanto has pecado por el ver, oir, oler, tocar i gustar. Finjen este su Sacramento tener dos virtudes: que son la remision de los pecados, i el aliviar la enfermedad corporal, si así convenga, i si no convenga, es para la salud del ánima. Dizen que su institution está en Santiago, cuando dize: Si alguno está enfermo entre vosotros, llame los Anzianos de la Iglesia, los cuales oren por él unjiéndolo con azeite en el nombre del Señor: i la orazion de fé sanará al enfermo: i si el tal está en pecados, le serán perdonados. Esta unzion es de la misma suerte que la imposizion de las manos, de la cual habemos hablado: no es otra cosa que una representazion de farsantes, con que quieren hipócritamente, fuera de toda razon i sin provecho ninguno, remedar á los Apóstoles. Cuenta San Marcos, que los Apóstoles la primera vez que fueron enviados, resuzitaron (conforme á lo que el Señor les habia mandado) los muertos, sacaron Diablos, limpiaron leprosos, sanaron enfermos: i añide que cuando sanaban los enfermos, usaban i aplicaban azeite: Unjieron (dize) á mui muchos enfermos con azeite, i fueron sanos. Con esto tuvo cuenta Santiago cuando mandó que llamasen á los Anzianos para que unjiesen al enfermo. Los que consideraran la gran libertad de que el Señor i sus Apóstoles usaron en estas cosas exteriores, fázilmente juzgarán que debajo de tales zeremonias no habia otro mas alto ni oculto misterio. El Señor, queriendo dar vista al ziego, hizo lodo del polvo i de la saliva. A otros sanó con tocarlos, á otros con la palabra. Desta misma manera los Apóstoles, á unos curaron con sola la palabra, á otros con tocarlos, á otros con unjirlos. Mas diránme, que los Apóstoles no usaron temerariamente desta unzion, como tampoco de las otras cosas. Yo lo confieso ser así. Mas con todo esto ellos no usaron della para que fuese instrumento i medio de la sanidad, mas solamente para que fuese una señal, con la cual el pueblo rudo i simple, fuese enseñado de dónde prozedia una tal virtud, de miedo que no atribuyesen la gloria á los Apóstoles. Cosa es bien comun i familiar en la Escritura entender por azeite al Espíritu Santo i á sus dones. Mas aquella grazia de sanar enfermos ya ha zesado, como tambien los otros milagros: los cuales quiso el Señor que durasen por un tiempo, para hazer la predicazion del Evanjelio (que por entonzes era nueva) admirable para siempre. Por mas, pues, que les admitamos la unzion haber sido Sacramento, de aquellas virtudes que por manos de los Apóstoles entonzes se administraban, con todo esto ninguna cosa nos toca á nosotros por el presente, pues que no nos es dada la administrazion de las virtudes.

Santiag. 5, 14.
Mar. 6, 13.
Juan. 9, 6.
Mat. 9, 29.
Luc. 18, 42.
Act. 3, 6, i 5, 16 i 19, 12.
Sal. 45. 8.

19 ¿I por qué mayor razon hazen ellos esta unzion Sacramento, mas aina que todas las otras señales i símbolos, de los cuales se haze menzion en la Escritura? ¿Por qué no señalan algun estanque de Siloah, en el cual los enfermos se bañen en ziertos tiempos del año? Esto (dizen ellos) seria en vano. Zierto no mas en vano que su unzion. ¿Por qué no se echan sobre los muertos, pues que San Pablo resuzitó un manzebo muerto estendiéndose sobre él? ¿Por qué no hazen un

Juan. 9, 7.
Act. 20, 10.

Sacramento de lodo, compuesto de polvo i de saliva? Todos los otros ejemplos (responden) han sido espeziales: mas este de la Unzion ha sido mandado por Santiago. Es verdad: mas Santiago hablaba por el tiempo en que la Iglesia gozaba desta bendizion de que ya habemos hablado. Es verdad que ellos quieren hazer creer, su unzion aun tener la misma fuerza: mas nosotros experimentamos lo contrario. Ninguno, pues, se maraville que ellos tan atrevidamente hayan engañado las ánimas, que ellos vian estar tan tontas i ziegas, por haberlas ellos despojado de la palabra de Dios, que es la vida i lumbre de las ánimas: pues que no tienen vergüenza de querer abusar los sentidos del cuerpo que viven i sienten. Házense, pues, ellos dignos de que se haga burla dellos, cuando se jactan que tienen grazia de sanidad. Nuestro Señor ziertamente asiste en todos tiempos á los suyos, i socorre, ni mas ni menos que en los tiempos pasados á sus enfermedades, cuando es menester. Mas no muestra estas virtudes á ojos vistas, ni muestra los milagros que él obraba por manos de los Apóstoles: la causa es, porque este don era temporal, i tambien porque en parte ha perezido por la ingratitud de los hombres.

20 Por lo cual, como los Apóstoles no sin causa representaban con el azeite la grazia, que les habia sido dada, para dar á conozer esto ser la virtud del Espíritu Santo i no la suya: así tambien por el contrario, estos hazen grandísima injuria al Espíritu Santo, diziendo que un azeite ranzioso i hediondo, i de ningun efecto, sea su virtud. Esto es ni mas ni menos como si alguno dijese que cualquiera azeite es la virtud del Espíritu Santo, por cuanto ella sea llamada en la Escritura deste nombre, ó que cualquiera paloma es el Espíritu Santo, por cuanto él aparezió en figura de paloma. Mas miren por sí. Cuanto á lo que toca á nosotros, bastarnos ha por el presente tener por zertísimo su unzion no ser Sacramento: pues no es zeremonia que Dios haya instituido, ni tenga promesa ninguna dél. Porque cuando nosotros requerimos estas dos cosas en el Sacramento, que sea zeremonia que Dios haya ordenado, i que tenga promesa conjunta, juntamente con esto demandamos que esta zeremonia sea para nosotros, i que la promesa nos pertenezca. Por tanto ninguno porfie ahora que la Zircunzision sea Sacramento de la Iglesia Cristiana, aunque haya sido una zeremonia ordenada de Dios, i que tuviese la promesa conjunta: pues que ella no nos ha sido mandada, i que la promesa no ha sido hecha á nosotros. I que la promesa, que ellos dizen ser en su unzion, no tenga que ver con nosotros, ya lo habemos claramente enseñado, i ellos mismos con la experienzia lo dan á entender. La zeremonia no se debe tomar, sino de aquellos que tenian la grazia de dar salud: i no destos verdugos, que mas aina pueden matar que dar vida.

Mat. 3, 16. Juan. 1, 32.

21 I aunque se les conzediese, que lo que dize Santiago de la unzion, conviene á nuestro tiempo (de lo cual están bien lejos), mas con todo esto no habrán tanto prevalezido que puedan aprobar i confirmar su unzion, con que nos han embarbullado hasta ahora. Santiago quiere que todos los enfermos sean unjidos: mas estos engrasan con su azeite, no á los enfermos, sino á los cuerpos que están ya medio muertos, cuando el ánima está ya para salir: ó (como ellos dizen) en lo extremo. Si ellos tienen en su Sacramento un presente remedio i medizina para adulzir el rigor de la enfermedad, ó para dar algun consuelo al ánima, ellos son demasiadamente crueles en no remediar jamás en tiempo. Santiago entiende que los Anzianos de la Iglesia unjian al enfermo: estos no admiten otro ningun engrasador que al Sazerdote. Porque lo que

Santiag. 5, 14.

ellos en Santiago por Anzianos interpretan Sazerdotes que sean Pastores ordinarios, i dizen que el número plural se ha puesto para mayor honra, es cosa mui frívola: como que en aquellos tiempos hubiese habido tanta multitud de Sazerdotes que hubiesen podido llevar su bujeta de azeite con grandes prozesiones. Cuando Santiago manda simplemente unjir los enfermos, yo no entiendo otra ninguna unzion, sino de azeite comun, i en lo que cuenta San Márcos, no se haze menzion ninguna de otro azeite. Estos no hazen cuenta ninguna de azeite, sino es que el Obispo lo haya consagrado: que es que lo haya calentado con su resuello, i encantádolo con su murmurar entre dientes, i saludádolo (ó dándole los buenos dias) de rodillas nueve vezes, diziendo tres vezes, Yo te saludo santo azeite: i tres vezes, Yo te saludo santa Crisma: i otras tres vezes, Yo te saludo santo bálsamo. Tal es su solenidad. ¿De quién han tomado ellos tales maneras de conjurar? Santiago dize, que cuando el enfermo habrá sido unjido con aceite, i que habrán orado por él, que si está en pecados, que los pecados le serán perdonados, en cuanto que el tal siendo absuelto delante de Dios, será tambien recreado de su pena: no entiende Santiago que los pecados le sean al enfermo perdonados por el engrasamiento: sino que las oraziones de los fieles, con las cuales el hermano aflijido habrá sido encomendado á Dios, no serán vanas. Estos falsísimamente enseñan que por su sagrada unzion, que no es otra cosa que abominazion, los pecados son perdonados. Veis aquí el provecho que habrán hecho, cuando les habrán, conforme á su loca fantasía, dejado abusar de la autoridad de Santiago. I para no tomar pena en vano en confutar sus mentiras, consideremos solamente lo que sus historias dizen: las cuales cuentan que Innózenzio Papa de Roma, que fué en tiempo de San Augustin, instituyó, que no solamente los Sazerdotes, mas aun tambien todos los Cristianos usasen de unjir sus enfermos. ¿Cómo acordarán ellos esto con lo que nos quieren hazer creer?

Sigisbert. Abbas in suis Chronicis.

De los órdenes eclesiásticos.

22 En el cuarto lugar ponen al Sacramento de Órden: el cual es tan fértil i frutífero, que produze de sí siete pequeños Sacramentos. I zierto que es cosa de reirse: ellos dizen los Sacramentos ser siete, i cuando los vienen á nombrar cada uno por sí, cuentan treze. I no pueden escusarse con dezir los siete Sacramentos de órdenes ser uno tan solamente, por cuanto todos ellos van encaminados al solo órden sazerdotal, i son como escalones para subir á él. Porque siendo así que en cada uno dellos haya diversas zeremonias: i demás desto, pues que ellos dizen, que hai diversas grazias, ninguno dudará, que segun su doctrina, no sean siete Sacramentos de órdenes. ¿I para qué disputamos mas como que esto fuese cosa dudosa i perpleja, visto que ellos clara i distintamente digan ser siete? Cuanto á lo primero tocaremos como de pasada cuantos inconvenientes i absurdos haya en esta su opinion de tener sus órdenes por Sacramentos. Despues desto veremos si la zeremonia de que usan las Iglesias en la elezion de los Ministros, se deba llamar Sacramento. Ellos, pues, ponen siete órdenes ó grados eclesiásticos, á los cuales les dan el nombre de Sacramento, que son los que se siguen: Porteros, Lectores, Exorzistas, Acólitos, Subdiáconos, Diáconos i Sazerdotes. I son siete (como ellos dizen) á causa de la grazia del Espíritu Santo que es en

Lib. 4. sent. dist. 3, 4, cap. 9.

siete formas ó maneras, de la cual deben estar llenos los que son promovidos á estos órdenes: pero les es mui mas augmentada i mui mas abundantemente dada en su promozion. Primeramente su nombre es inventado por una falsa glosa i interpretazion que ellos dan á la Escritura, por cuanto que ellos han, conforme á su juizio, leido en Esaías siete virtudes del Espíritu Santo: aunque á la verdad el Profeta no nombra que seis en aquel lugar que ellos zitan, i que él no haya querido contar todas las grazias del Espíritu Santo. Porque en otros lugares la Escritura lo llama así bien Espíritu de vida, de santificazion i de adopzion de los hijos de Dios, que en el dicho lugar de Esaías Espíritu de sabiduría, de intelijenzia, de consejo, de fuerza, de szienzia i de temor del Señor. Con todo esto, otros mas sutiles no se contentan con siete órdenes, mas hazen nueve, á imitazion (como ellos dizen) de la Iglesia triunfante. I entre ellos mismos no pueden convenir, porque unos hazen á la primera tonsura (que es lo que llaman de Corona) el primer órden, i hazen el último al órden de Obispo: los otros excluyendo á la tonsura, ponen por órden al órden de Arzobispo. San Isidoro los distingue de otra manera: porque pone por diversos órdenes á los Salmistas i á los Lectores, ordenando á los primeros para cantar, i á los segundos para leer la Escritura para enseñamiento del pueblo. La cual distinzion se guarda en los Cánones. En tanta diversidad, ¿qué seguiremos, ó qué dejaremos? ¿Diremos que hai siete órdenes? Así lo enseña su Maestro de las sentenzias: mas los doctores mui alumbrados determinan otra cosa. Item, estos mismos alumbrados no concuerdan entre sí. Demás desto los sacros Cánones muestran otro camino. Veis aquí el acuerdo que hai entre los hombres cuando disputan de cosas divinas sin palabra de Dios.

Esa. 11, 2.
Ezeq. 1, 20.
Rom. 1, 4, i 8, 15.

Hæcopinio est Hugonis, altera Gulie. Parisi.
Isidor. lib. 7, et Mo. allegatur cap. Cleros. dist. 21 et dist. 23 c. Lector et c. Ostiarius.

23 Mas esto pasa toda locura, que en cada uno de sus órdenes hazen á Cristo su compañero. Dizen primeramente que él hizo el ofizio de Portero, cuando echó del templo á los que compraban i vendian: i que él muestra ser Portero cuando dize, Yo soi la puerta. Hizo el ofizio de Lector, cuando en medio de la Sinagoga leyó el libro de Esaías. Hizo el ofizio de Exorzista, cuando tocando con su saliva las orejas i la lengua del sordo i mudo lo hizo oir i hablar. Que haya sido Acólito, veese por estas palabras: Cualquiera que me sigue, no anda en tinieblas. Hizo el ofizio de Subdiácono, cuando zeñido con una tovaja lavó los piés á sus Apóstoles. Hizo el ofizio de Diácono, cuando distribuyó su cuerpo i su sangre á los Apóstoles en la Zena. Hizo el ofizio de Sazerdote, cuando se ofrezió á sí mismo en sacrifizio, al Padre, en la cruz. Estas cosas ziertamente no se pueden oir sin risa: tanto, que me maravillo si han podido ser escritas sin risa: por lo menos si los que las escribian eran hombres. Mas sobre todo la sutileza es digna de ser considerada, con que especulan el nombre de Acólito, interpretándolo Zeroferario: nombre, como yo me pienso, májico: zierto es incógnito en todas lenguas i naziones. Porque Acólito en Griego significa el que sigue ó acompaña á otro. Pero Zeroferario es el que lleva algun zirio. Aunque si yo me quisiese detener en de propósito confutar estas locuras, yo tambien merezeria que se riesen de mí, por ser ellas tan vanas i tan frívolas.

Juan. 2, 15.
Juan. 10, 7.
Luc. 4, 17.
Mar. 16, 33.
Juan. 8, 12.
Juan. 3, 4.
Mat. 26, 26.
Mat. 27, 50.
Efe. 5, 2.

24 Con todo esto para que ellos no puedan engañar á ninguno, ni aun á las mujeres, será menester descubrir sus mentiras i engaños. Ellos ordenan con gran pompa i solenidad sus Lectores, Salmistas, Porteros, Acólitos, para que hagan los ofizios en que ellos ocupan i implean los mochachos, ó los que llaman laicos. Porque ¿quién por la mayor parte alumbra los zirios ó candelas, quién

les sirve de agua i vino, sino es algun mochacho, ó cualque pobre laico, que gana su vida á ello? ¿No son estos mismos los que cantan, no son los que abren i zierran las Iglesias? Porque, ¿quién jamás ha visto en sus templos algun Acólito ó algun Portero que hiziese su ofizio? Mas por el contrario el que desde su niñez hazia el ofizio de Acólito, luego que es ordenado Acólito, deja de ser lo que comenzó á ser llamado. De tal manera que pareze que de propósito deliberado quieren echar de sí el ofizio que perteneze á su cargo, cuando reziben el título i nombre de tal cargo. Veis aquí para qué es nezesario que sean ordenados con tales Sacramentos, i para qué reziban el Espíritu Santo: conviene á saber, para no hazer nada. Si replican, que esto prozede de la perversidad de nuestros tiempos, que ellos dejen i no se curen de su deber: es menester que juntamente confiesen que no hai ningun fruto ni servizio el dia de hoi en la Iglesia de sus sacros órdenes, los cuales ellos estiman i reverenzian tanto, i que toda su Iglesia está llena de maldizion, pues que dejan menear á los laicos que son profanos, i á los mochachos, los zirios i ampolletas, á los cuales ninguno debria tocar, si no fuese ordenado Acólito: cuando dan cargo de cantar en la Iglesia á mochachos, lo cual no debrian hazer sino los que tuviesen boca consagrada para ello. Cuánto á los Exorzistas, ¿á qué fin los ordenan? Yo bien entiendo que los judíos tenian sus Exorzistas, mas llamábanse Exorzistas de los Exorzismos que ejerzitaban. ¿Pero, quién hai que jamás haya oido que estos Exorzistas contrahechos hayan dado alguna muestra de su profesion? Hazen semblante que se les da poder de poner las manos sobre los furiosos, infieles, i endemoniados: mas no pueden persuadir á los diablos que ellos tengan tal poder: no solamente porque los diablos no les obedezen, cuando les mandan algo, mas aun porque los diablos los mandan á ellos. Porque á gran pena se hallará de diez uno, que no sea gobernado de algun espíritu maligno. Por tanto todo cuanto ellos devanean de sus órdenes inferiores, ó cuenten zinco, ó cuenten seis, se ha inventado con mentira i ignoranzia. Ya habemos hablado arriba de los Acólitos, Porteros, i Lectores antiguos, cuando tratamos del órden de la Iglesia. Por ahora mi intento no es sino confutar esta nueva opinion de inventarse siete sacramentos en los órdenes eclesiásticos, de la cual ni aun una sola palabra se hallará en los Doctores antiguos, sino solamente en estos ineptos teólogos escolásticos, i en Canonistas.

Act. 19, 13.

25 Veamos ahora las zeremonias que usan en sus órdenes. Cuanto á lo primero, á todos cuantos ellos reziben en su sinagoga, los ordenan primeramente haziéndolos clérigos. La señal que les hazen, es que les raen lo alto de la cabeza, al cual órden llaman corona: porque la corona significa la dignidad i majestad real: por cuanto los Clérigos deben ser Reyes que han de gobernar á sí mismos i á los demás conforme á lo que dize San Pedro: Vosotros sois linaje escojido, Sazerdozio real, jente santa, i pueblo adquirido. Mas zierto ellos han cometido un sacrilejio usurpando i atribuyéndose á sí solos el título que conviene i es dado á toda la Iglesia. Porque San Pedro habla con todos los fieles: i ellos aplícanselo á sí solos lo que dize San Pedro. Como que solamente se hubiera dicho á los tresquilados, ó rapados: Sed santos: como que ellos i no otros hubiesen sido comprados con la sangre de Jesu-Cristo: como que ellos solos sean por Cristo Reino i Sazerdozio á Dios. Dan tambien otras razones: lo mas alto de la cabeza se descubre, para mostrar que su pensamiento debe contemplar sin impedimento ninguno la gloria de Dios cara á cara: ó para mostrar que los vizios de la boca, i de los ojos deben ser quitados: ó para significar que han dejado i resignado los bienes

Cap. Dup. 12, quæst. 1.

I. Ped. 2, 9.

Lib. 4 sent. dist. 24, c. Duo sunt.

temporales: i que el zírculo de cabellos que queda, figura i significa la resta de bienes que ellos retienen para sustento de su vida. Todo esto en figura, por cuanto el velo del templo aun no es para ellos rompido. I por cuanto haziéndose á sí mismos creer que han cumplido mui bien con su deber i ofizio, cuando han figurado tales cosas con su corona, no hazen cosa de lo que es figurado. ¿Hasta cuándo nos engañarán con sus ilusiones i mentiras? Los clérigos habiéndose tresquilado unos pocos los cabellos, muestran que han dejado la abundanzia de las cosas temporales, i que estando libres de todo impedimento contemplan la gloria de Dios: que han mortificado las concupiszenzias de sus ojos i de sus orejas: i no hai estado ninguno entre los hombres mas dado á rapazidad, ignoranzia i lujuria que su eclesiástico. ¿Por qué no muestran mas aina santidad verdaderamente, que no representar la figura con falsas i finjidas señales i mentiras?

Lib. 4 sent. dist. 24, cap. 1.

26 Demás desto cuando dizen su corona clerical tener su orígen de los Nazareos, ¿qué otra cosa traen, sino que sus misterios han tenido su prinzipio de las zeremonias Judaicas: ó por mejor dezir, que son un puro Judaismo? Lo que añiden que Priszila, Aquila, i el mismo San Pablo, habiendo hecho voto se tresquilaron para ser purificados, ellos muestran su gran tontedad. Porque en ninguna parte se lee en la Escritura Priszila haber hecho esto: del uno de los otros dos se dize: i es inzierto de cual dellos: porque la tonsura, de que habla San Lúcas, se puede tambien referir á Pablo, como á Aquila. I para no les conzeder lo que demandan, que ellos han tomado ejemplo en San Pablo, los simples i ignorantes deben de notar que jamás San Pablo se tresquiló la cabeza por ninguna santificazion, mas por se acomodar con la flaqueza de los hermanos. Yo suelo llamar tales votos, votos de caridad: quiero dezir, hechos no por relijion ninguna, ni por pensar con ellos hazer servizio á Dios: mas solamente para sobrellevar la rudeza de los flacos, como él mismo dize, que se hizo judío con los judíos, &c. Así, pues, él hizo esto, i una vez, i por poco tiempo para se acomodar con los judíos. Mas estos, queriendo imitar las purificaziones de los Nazareos sin provecho ninguno, ¿qué otra cosa hazen, sino poner en pie un nuevo Judaismo? Con una tal consziencia está compuesta la epístola decretal que defiende á los clérigos, conforme al Apóstol, de no criar cabellos, mas los raer en zerco á manera de esfera: como que el Apóstól enseñando lo que conviene á todo hombre, se hubiese mucho curado de la redonda tonsura de sus Clérigos: consideren desto los lectores, qué tales sean los demás órdenes, á los cuales se entra con tal pie.

Act. 18, 18.

I. Cor. 9, 20.

Núm. 6, 18.

Cap. Prohibente dist. 25.

I. Cor. 11, 4.

27 Por lo que dize San Augustin se vee claramente cuál haya sido el oríjen i prinzipio de la tonsura clerical. Porque siendo así que en aquellos tiempos ningun hombre criase cabellera, sino aquellos que eran efeminados, i hazian de los delicados, parezió que no seria buen ejemplo permitir esto á los Clérigos. Ordenóse, pues, que todos los Clérigos se tresquilasen ó rapasen la cabeza, para no dar sospecha ninguna ni aparenzia de ser delicados ni efeminados. I era tan comun el tresquilarse, que algunos monjes para mas notablemente mostrarse mas santos que los otros, i para tener alguna muestra con que diferenziarse de los demás, criaban cabellera. Veis aquí cómo la tonsura no era cosa espezial ni propria de los Clérigos, mas era comun casi á todos. Despues como el mundo diese la vuelta, i comenzasen de nuevo á criar cabellos como de antes, i que mui muchas naziones se convertiesen á la relijion Cristiana, las cuales

Aug. de opere monachorum in fine, item in retract.

les habian siempre acostumbrado á criar cabellera, como la Franzia, la Alemaña, la Inglaterra, es verisímil que los Clérigos se hazian rapar la cabeza, para no mostrarse amar la cabellera, como habemos dicho. Mas despues que la Iglesia se corrompió, i que todas las buenas ordenanzas antiguas se pervertieron, ó se convertieron en superstizion, i por cuanto no vian razon ninguna en esta su tonsura clerical (como de zierto no la habia, sino una loca imitazion de los predezesores, sin saber por qué) ellos se han inventado este maravilloso misterio, que ellos el dia de hoi nos alegan con tanto atrevimiento, para aprobar su Sacramento. Los Porteros reziben en su consagrazion las llaves del templo, en señal que lo han de guardar. Dan á los Lectores la Biblia: á los Exorzistas un formulario de exorzismos, ó rejistro de conjuros, para conjurar los endemoniados, &c. Dan á los Acólitos las ampolletas i los zirios. Veis aquí las notables zeremonias que contienen tan grandes misterios, i que tienen tanta virtud, si es verdad lo que ellos dizen, que ellas no solamente son señales i marcas, mas aun causas de la grazia invisible de Dios. Porque conforme á su definizion, ellos pretenden esto, cuando quieren que las tengamos por sacramentos. I para concluir en breve, digo ser contra toda razon lo que los Teólogos sofistas i canonistas han hecho: conviene á saber, á todos sus órdenes (que llaman menores) Sacramentos: visto que por su propria confesion dellos mismos, nunca se supo en tiempo de la Iglesia primitiva qué cosa fuesen, i que se inventaron mucho tiempo despues. I pues que los Sacramentos contienen en sí promesas de Dios, no los deben instituir ni Ánjeles, ni hombres, sino solo aquel á quien perteneze i toca hazer la promesa.

Lib. 4 sent. dist. 24, cap. 8.

28 Restan los tres órdenes (que ellos llaman) mayores: de los cuales el Subdiaconato, como ellos dizen, ha sido puesto en este catálogo, despues que esta multitud de órdenes menores comenzó á mostrarse. I por cuanto les pareze que tienen confirmazion destos tres órdenes en la palabra de Dios, llaman los Ordenes Sacros. Mas será menester ver cuán perversamente abusen de la Escritura para probar su intento. Comenzaremos, pues, por el órden de presbiterio, ó sazerdotal. Porque ellos entienden una misma cosa por estas dos palabras, i llaman Sazerdotes ó Presbíteros aquellos, cuyo ofizio es (como ellos dizen) ofrezer en el altar el Sacrifizio del cuerpo i sangre de Jesu Cristo, dezir las oraziones, i bendezir los dones de Dios. Por esto cuando los ordenan, les dan el cáliz, la patena i la hostia, en señal que ellos tienen poder de ofrezer á Dios sacrifizios de reconziliazion: úntanles las manos, para darles á entender, que tienen poder de consagrar. Despues hablaremos de las zeremonias: ahora yo trato de la misma cosa. Digo que tanto va que ellos tengan testimonio en la palabra de Dios de cosa ninguna destas, que no podrian mas vilmente corromper el órden que Dios ha puesto. Primeramente, débese tener por averiguado, lo que ya habemos dicho en el prezedente capítulo tratando de la Misa papística, que todos cuantos se hazen Sazerdotes para ofrezer sacrifizio de reconziliazion hazen gran injuria á Cristo. Él es el que ha sido ordenado del Padre, i consagrado con juramento para ser Sazerdote segun el órden de Melquisedec, sin que haya de tener fin, ni suzesor. Él es el que ha una vez ofrezido hostia de purgazion i de reconziliazion eterna, i que ahora habiendo entrado en el Santuario del zielo ora por nosotros. En él todos nosotros somos Sazerdotes: mas esto es solamente para ofrezer loores i hazimientos de grazia á Dios, i prinzipalmente para nos ofrezer á nosotros mismos: i en suma, todo cuanto es nuestro. Pero ha

Sal. 110, 4.

Heb. 5. 6, i 7, 3.

sido una preeminenzia espezial de Jesu Cristo de aplacar á Dios, limpiar los pecados con su sacrifizio. ¿Pues qué estos se usurpan una tal autoridad, que resta, sino que su sazerdozio sea un sacrilejio detestable? Ziertamente que su desvergüenza es grandísima de atreverse á adornarlo con título de Sacramento. Cuanto á lo que toca á la imposizion de las manos que se haze para introduzir los verdaderos Presbíteros i Ministros en la Iglesia en su estado, yo la tengo por Sacramento. Porque cuanto á lo primero, es una zeremonia tomada de la Escritura Sagrada: la cual demás desto, no es vana ni supérflua, mas es una fiel señal i marca (como lo testifica San Pablo) de la grazia espiritual de Dios. I que yo no lo haya nombrado con los otros dos, la causa es por no ser ordinario ni comun á todos los fieles: mas es un ofizio particular de algunos. Cuanto á la resta, cuando yo atribuyo esta honra al Ministerio que Cristo ha ordenado, no se deben los Sazerdotes papales gloriarse desto. Porque aquellos de quien hablamos, son ordenados por la boca de Jesu Cristo para dispensar el Evanjelio i los Sacramentos: i no para ser carnizeros ofreziendo víctimas i sacrifizios cada dia. El mandamiento que se les ha dado es que prediquen el Evanjelio, i que apazienten la manada de Cristo, i no que sacrifiquen: la promesa que se les haze es, que rezebirán las grazias del Espíritu Santo, no para hazer expiazion de pecados, sino para gobernar, como deben, la Iglesia.

I. Tim. 4, 14.

Mat. 28, 19.
Mar. 16, 15.
Juan. 21, 15.

29 Las zeremonias corresponden mui bien á la cosa. Nuestro Señor enviando sus Apóstoles á predicar el Evanjelio sopla sobre ellos. Por la cual señal representa la virtud de su santo Espíritu, que él ponia sobre ellos. Estos señores han retenido este soplar, i como que de su garguero vomitasen al Espíritu Santo, murmuran entre los dientes sobre sus Sazerdotes cuando los ordenan diziendo: Rezebid el Espíritu Santo. En tanta manera son dados á dejar nada pasar, que no lo contrahagan perversamente, no digo como momios i farsantes, que tienen algun arte i manera en sus meneos i deseños, mas como monas, que sin considerazion ninguna quieren hazer todo cuanto veen. Nosotros (dizen ellos) imitamos el ejemplo del Señor. Mas el Señor ha hecho mui muchas cosas que no quiso que las hiziésemos. Él dijo á sus Diszípulos: rezebid el Espíritu Santo. Él dijo á Lázaro: Lázaro, sal fuera. Él dijo al paralítico: Levántate, i camina. ¿Por qué no dizen ellos esto mismo á todos los muertos i paralíticos? Él mostró una obra de su virtud divina cuando soplando sobre sus Apóstoles los hinchió de la grazia del Espíritu Santo. Si ellos se esfuerzan á hazer otro tanto, con Dios la toman, i como que lo provocan al combate. Mas bien lejos estan del efecto: i no hazen otra cosa con sus monerías que burlarse de Cristo. Es verdad que ellos son tan desvergonzados, que se atreven á dezir que ellos dan el Espíritu Santo. Mas cuán gran verdad digan, la experienzia lo muestra: por la cual evidentemente conozemos, que todos cuantos son consagrados Sazerdotes, de caballos se tornan asnos, i de tontos enrabiados. Mas con todo esto no combato por esto. Solamente yo repruebo esta loca zeremonia, la cual no se debria imitar: de la cual el Señor usó por una espezial señal del milagro que hazia. Tanto va que la escusa de la imitazion les sirva de algo.

Juan. 20, 22.

Juan. 20, 22.
Juan. 11, 43.
Mat. 9. 5.
Juan. 5, 8.

30 Demás desto ¿de quién han tomado ellos la unzion? Responden, que de los hijos de Aarón de los cuales ha dezendido su Orden sazerdotal. Así que ellos mas quieren defenderse con ejemplos mal aplicados, que confesar, que

Lib. 4 Sent. dist. 24, c. 8, et in Cano. dist. 21, cap. 1.

lo que temerariamonte hazen, es su invenzion. Por el contrario, no consideran que manteniéndose ser suzesores de los hijos de Aaron, hazen injuria al Sazerdozio de Cristo, el cual solo ha sido figurado por los sazerdotes levíticos: i por tanto todos estos sazerdozios fueron cumplidos i tuvieron fin con el de Jesu Cristo, i así zesaron, como ya lo habemos antes dicho, i la Epístola á los Hebreos sin ninguna glosa ni interpretazion lo testifica. I si ellos se deleitan tanto con las zeremonias Mosáicas, ¿por qué no sacrifican bueyes, bezerros i corderos? Aun retienen una gran parte del Tabernáculo i de toda la relijion Judáica: mas esto les falta, que no sacrifican bueyes ni bezerros. ¿Quién es el que no vee esta observazion de unzion ser mui mas peligrosa i perniziosa que la Zircunzision, prinzipalmente cuando está conjunta con una superstizion i opinion Farisáica de la dignidad de la obra? Los judios ponian una confianza de su justizia en la Zircunzision: estos ponen las grazias espirituales en la Unzion. No se pueden por tanto hazer imitadores de los Levitas, que no sean apóstatas de Jesu Cristo, i que no renunzien al ofizio pastoral.

31 Veis aquí, si os plaze, su santo ólio, que ellos llaman, que imprime un carácter indelebil, que no se puede deshazer. Como que el azeite no se pudiese quitar con polvo i con sal, ó lavándolo mui bien con jabon. Mas este es un carácter espiritual: ¿Qué parentesco tiene el azeite con el ánima? Hánse olvidado de lo que ellos mismos alegan de San Augustin, que si se separa la palabra del agua, que no quedará otra cosa que agua: ¿por qué por la palabra ella se haze Sacramento? ¿Qué palabra mostraran ellos en su enazeitamiento? ¿Será el mandamiento que fué dado á Moisén de unjir los hijos de Aaron? Mas juntamente con esto le fué mandado hazer todas aquellas ropas sazerdotales, la túnica, efod, sombrero i corona de santidad con que se habia de vestir Aaron, las túnicas, zinturas i mitras de que sus hijos habian de usar. Diósele tambien mandamiento de matar un bezerro, quemar su grasa, de cortar los carneros i quemarlos, de consagrar las orejas i vestimentos de Aaron i de sus hijos con la sangre del uno de los carneros, i de otras zeremonias innumerables: las cuales me espanta que hayan estos señores dejado, tomando solamente la Unzion. I si ellos aman tanto ser roziados, ¿por qué mas aina con azeite que con sangre? Ziertamente ellos se han inventado una cosa bien injeniosa, de hazer una relijion aparte compuesta de Cristianismo, Judaismo i Paganismo, como remendada con muchos remiendos. Así que, su Unzion es hedionda, pues que no le echan sal: quiero dezir, sal de palabra de Dios. Resta la imposizion de las manos, la cual yo confieso poderse llamar Sacramento, cuando se usase, como conviene, haziendo una verdadera promozion de lejítimos Ministros: mas niego que ella tenga lugar en esta farsa que representan, cuando ordenan sus sazerdotes. Porque ningun mandamiento tienen para ello, i no consideran el fin á que va la promesa. Si quieren, pues, que les permitan la señal, es menester que la acomoden á la verdad, por la cual ha sido instituida i ordenada.

Decret. 1, q. 1, cap. Detra.

Ex. 30, 30.

32 Cuanto al órden de Diáconos, bien nos acordaríamos con ellos si este ofizio se restituyese en su ser i perfezion, cual la tuvo en la Iglesia primitiva en tiempo de los Apóstoles. Mas los Diáconos que esta buena jente forjan, ¿qué tienen que ver con los otros? Yo no hablo de las personas, á fin que no se quejen que les hazemos injuria estimando su doctrina por los vizios de los hombres: mas mantengo, que hazen contra toda razon de tomar por diáconos aquellos que ellos nos venden en su doctrina tener testimonio de la Escritura,

i ejerzitar el ofizio de aquellos que fueron ordenados en la Iglesia primitiva. Dizen el ofizio de sus Diáconos ser asistir á los Sazerdotes, i servirles en todo cuanto fuere menester para la administrazion de los Sacramentos: como para el Baptismo, para la Crisma, para poner el vino en el cáliz, i el pan en la patena, componer el altar, llevar la cruz, leer el Evanjelio i la Epístola al pueblo. ¿Hai en todo esto una sola palabra del verdadero ofizio de los Diáconos? Oigamos ahora cómo los ordenan. El Obispo solo pone la mano sobre el Diácono que ordena, échale sobre la espalda izquierda la estola, á fin que entienda que ha tomado sobre sí el yugo lijero de Dios, para sujetar al temor de Dios todo cuanto perteneze al lado izquierdo: dale un texto del Evanjelio, á fin que entienda que es pregonero del Evanjelio. ¿Qué tiene que ver todo esto con los Diáconos? Porque ellos no hazen otra cosa que como si uno queriendo ordenar Apóstoles, les diese cargo de inzensar, componer las imájines, alumbrar las candelas, barrer los templos, matar ratones, echar los perros de la Iglesia. ¿Quién sufriria que tal suerte de jente se llamasen Apóstoles, i que fuesen comparados con los Apóstoles de Cristo? Así que, de aquí adelante no mientan llamando Diáconos, aquellos que ordenan, no para otra cosa, sino para representar sus farsas. I aun demás desto, con el nombre mismo asaz declaran cuál sea el ofizio. Porque los llaman Levitas, refiriendo su oríjen i prinzipio á los hijos de Leví: lo cual yo les admitiria, si ellos juntamente con esto confesasen lo que es verdad, que renunziando á Jesu Cristo se retornan á las zeremonias Levíticas, i á las sombras de la Lei Mosáica.

33 Cuanto á los Subdiáconos, ¿qué nezesidad habrá de hablar dellos? Porque siendo así que antiguamente tuviesen cuidado de los pobres, ahora les dan no sé qué cargo bien frívolo i vano: que traigan al altar el cáliz, la patena, las ampolletas, sirvan de dar agua á manos al Sazerdote, i de otras cosas semejantes. Porque lo que dizen de rezebir las ofrendas, esto es de cosas que ellos se tragan i devoran. La zeremonia de que usan cuando los ordenan, conviene mui bien con esto: i es que el Obispo les pone en las manos el cáliz i la patena: el Arzediano les da la ampolleta con agua, i otras tales burlerías. I quieren que nosotros creamos el Espíritu Santo estar enzerrado en estos desvaríos: mas ¿á quién lo podrán persuadir que tenga alguna piedad? Pero para concluir en una palabra, lo mismo diremos destos, que de los demás: porque no será menester repetir por menudo lo que ya habemos tratado. Esto podrá bastar para los modestos i dóziles (para los cuales he compuesto este libro) que no hai Sacramento ni por pensamiento, sino donde hai i se vee zeremonia conjunta con promesa: ó por mejor dezir, donde la promesa reluze en la zeremonia. En esto de que tratamos, no se vee ni aun una palabra de alguna promesa: en vano, pues, se busca la zeremonia para confirmar la promesa. Demás desto, ninguna zeremonia de cuantas usan aquí, la ha ordenado Dios. Síguese, pues, que no hai Sacramento ninguno.

Del Matrimonio.

34 El último Sacramento, que ellos cuentan, es el Matrimonio: el cual como todos confiesan haber sido instituido por Dios, así tambien ninguno entendió ser Sacramento hasta el tiempo de Gregorio Papa. ¿I qué hombre de entendimiento hubiera tal imajinado? La ordenazion de Dios es buena i san-

i santa: así tambien lo son los ofizios de labradores, albañiles, zapateros i barberos: los cuales con todo esto no son Sacramentos. Porque no solamente se requiere para ser Sacramento, que sea obra de Dios, mas tambien es menester que sea una zeremonia externa, ordenada de Dios para confirmazion de alguna promesa. I que ninguna cosa tal haya en el matrimonio, los mismos niños lo juzgarán. Mas dizen, que es señal de cosa sagrada: quiere dezir, de la conjunzion espiritual entre Cristo i su Iglesia. Si por esta palabra Señal, ellos entienden una marca ó señal que Dios nos ha propuesto para sustentar nuestra fé, mui lejos dan del blanco. Si ellos simplemente entienden una señal, lo que es propuesto por similitud, yo mostraré cómo arguyen mui sutilmente. San Pablo dize: Como una estrella difiere de la otra en claridad, así será la resurrezion de los muertos. Veis aquí un Sacramento. Cristo dize: Semejante es el Reino de los zielos á un grano de mostaza. Veis aquí otro. Item, semejante es el Reino de los zielos á la levadura. Veis aquí terzero Sacramento. Esaías dize: El Señor guiará su manada, como un pastor. Veis aquí cuarto. I en otro lugar: El Señor saldrá como un jigante. Veis aquí quinto. ¿I cuándo habrá fin de Sacramentos? No habria cosa, que conforme á esta razon no fuese Sacramento. Cuantas similitudines i parábolas hubiese en la Escritura, otros tantos Sacramentos habria. I aun el latrozinio seria Sacramento, por cuanto está escrito: El dia del Señor será como un ladron. ¿Quién podria sufrir á estos sofistas que tan locamente devanean? Yo bien confieso que todas las vezes que vemos alguna vid, es mui bien reduzir á la memoria aquello que dize el Señor: Yo soi la vid, vosotros sois los sarmientos, i mi Padre es el viñadero. I cuando vemos á un pastor, es mui buena cosa acordarnos de lo que dize Cristo: Yo soi el buen Pastor: mis ovejas oyen mi palabra. Empero si alguno quisiese hazer Sacramentos todas estas similitudines, seria menester enviarlo al médico que le cure su melancolía i locura.

1. Cor. 15, 41.
Mat. 13, 31, i 33.
Esa. 40, 11.
Esa. 42, 13.
I. Tes. 5, 2.
Juan. 15, 1, i 5.
Juan. 10, 11.

35 Mas con todo esto alegan las palabras de San Pablo, en las cuales dizen el matrimonio llamarse Sacramento. El que ama (dize San Pablo) á su mujer, á sí mismo se ama. Porque ninguno aborrezió jamás su propria carne, mas antes la entretiene i recrea, como Cristo á su Iglesia: porque somos miembros de su cuerpo, de su carne i de sus huesos: Por esta causa el hombre dejará á su padre i á su madre, i se juntará con su mujer, i serán dos en una carne. Este Sacramento es grande: yo digo en Cristo i su Iglesia. Mas tratar desta manera la Escritura es mezclar el zielo con la tierra. San Pablo, queriendo mostrar á los maridos el singular amor que deben tener á sus mujeres, les propone á Cristo por ejemplo. Porque como él ha derramado todos sus tesoros de amor con la Iglesia, con la cual él se habia juntado, así tambien es menester que cada cual ame á su mujer, i la entretenga en este amor. Síguese despues: El que ama á su mujer ama á sí mismo, como Cristo amó á la Iglesia. I para declarar cómo Cristo haya amado á la Iglesia como á sí mismo, ó por mejor dezir, cómo se haya hecho una misma cosa con su esposa la Iglesia, aplícale lo que Moisén cuenta haber dicho Adán: Porque cuando el Señor trujo á Eva delante de Adán, la cual él sabia haber sido formada de su costilla, le dize: Esta es hueso de mis huesos i carne de mi carne. San Pablo testifica todo esto haberse cumplido en Cristo i en nosotros, cuando nos llama miembros de su cuerpo, de su carne, de sus huesos: ó por mejor dezir, una misma carne con él.

Efe. 5, 29.
Jén. 2, 23.

A la fin concluye con una exclamazion diziendo: Este es un gran misterio. I para que ninguno se engañase con la equivocazion, expresamente dize, que no habla del ayuntamiento carnal del marido i de la mujer, sino del matrimonio espiritual de Cristo i de su Iglesia. I zierto que es un mui gran misterio, que Cristo haya permitido i sufrido que se le quitase una costilla, de la cual fuésemos formados: quiero dezir, que siendo él fuerte, se quiso hazer débil, para con su fortaleza esforzarnos: para que ya no vivamos solamente, mas que él viva en nosotros.

Gal. 2, 20.

36 Hánse engañado con el nombre de Sacramento que está en la vulgata edizion. ¿Pero era justo que toda la Iglesia pagase por su ignoranzia dellos? San Pablo habia dicho misterio, que significa secreto: la cual palabra, pudiendo el intérprete trasladar Secreto, ó dejarlo como estaba en Griego Misterio, siendo palabra asaz bien usada entre los Latinos, mas quiso el intérprete trasladar Sacramento: pero con todo esto no en otro sentido del que San Pablo habia usado en Griego diziendo Misterio. Griten, pues, ahora contra el entender las lenguas, por la ignoranzia de las cuales ellos se engañan en cosa tan clara i tan manifiesta. ¿Mas por qué hazen aquí tanto hincapié en el nombre de Sacramento, i cuando se les antoja lo dejan pasar por alto no haziendo caso dél? Porque el intérprete lo ha usado tambien en la primera Epístola á Timoteo, i en esta misma Epístola á los Efesios mui muchas vezes, i no en otra significazion que de Misterio. I aunque se les perdone esta falta, por lo menos fuera bueno que los mentirosos tuviesen memoria para no se contradezir despues. Mas ahora, habiendo ellos compuesto al matrimonio con título de Sacramento, llamarlo despues suziedad, poluzion, inmundizia carnal: ¿qué inconstanzia i lijereza es esta? ¿Cuán absurda cosa es prohibir el matrimonio á los Sazerdotes? Si ellos dizen que no se les defiende el Sacramento, sino el deleite del acto, ó copula carnal: no se escaparán con esto. Porque ellos enseñan la cópula carnal ser Sacramento, i que en él se figura la union que tenemos con Cristo en conformidad de naturaleza en cuanto el marido i la mujer no se hazen una carne, sino en la cópula carnal. Aunque algunos dellos hayan hallado aquí dos Sacramentos, el uno de Dios i del ánima en el esposo i la esposa: i el otro de Cristo i de la Iglesia en el marido i la mujer. Como quiera que sea, con todo esto la cópula carnal es Sacramento, del cual no es lízito apartar á ningun cristiano. Sino es que quieran dezir los Sacramentos de los cristianos convenir entre sí tan mal, que en ninguna manera se puedan hallar juntos. Aun otro inconveniente hai en su doctrina. Afirman que en el Sacramento se da la grazia del Espíritu Santo, i confiesan la cópula carnal ser Sacramento: i con todo esto niegan el Espíritu Santo hallarse jamás en ella.

I. Tim. 3, 9.
Efe. 1, 6.

Lib. 4, sen. dist. 17, c. 4, et in dec. 27 quæ. 2, cap. Quum societas. Giossa ca. Lex divina. Ibid. Dec. lib. 4 sent. dist. 33. c. 2 et in Dec. 32 quæst. 2 cap. Quicquid.

37 I para no engañar la Iglesia en una cosa sola, ¿qué infinidad de errores, mentiras, engaños i vellaquerías han ellos juntado con este error? De tal manera que se podria dezir, que haziendo ellos el matrimonio Sacramento, no han hecho otra cosa que buscarse un escondedijo de todas abominaziones. Porque cuando ellos han una vez ganado este punto, luego tiran á sí el juizio de las causas matrimoniales, por ser cosa sagrada, á la cual no deben tocar los juezes que no son eclesiásticos. Demás desto, han ordenado leyes para confirmar su tiranía: mas tales, que en parte son impias contra Dios, i en parte injustas contra los hombres: cuales son estas que se siguen: Que los matrimonios de jente moza, que aun están so la tutela de sus padres, sin consentimiento de los dichos padres, sean válidos i irrevocables. Que parientes no se puedan casar hasta el séptimo grado (porque su cuarto grado, segun el verdadero entendimiento del derecho, es séptimo) i que los que dentro destos grados se han hecho, no valgan ni se guarden. Invéntanse tambien á su posta grados, contra las leyes de todas las naziones, i contra la ordenanza del mismo Moisén. Que no sea lízito á un hombre que habrá repudiado á su mujer por adulterio, de tomar otra. Que los parientes espirituales, como son compadres i comadres, no puedan casarse. Que no se case nadie despues de la septuajésima hasta las octavas de Pascua florida: i no tres semanas antes de la fiesta de San Juan Baptista (por las cuales toman ahora la de Pentecostés i las dos prezedentes) ni del Adviento hasta la Epifanía: i otras infinitas semejantes á estas, que seria mui largo contarlas. En suma, bueno será que salgamos de su zieno, en que ya ha mucho tiempo que atollamos, mas de lo que querríamos: con todo esto yo pienso haber hecho algun bien i servizio á la Iglesia, quitando en parte el cuero de leon á estos asnos. Deut. 18, 6.

CAP. XX.

Del gobierno político.

PUES que así es, que habemos arriba constituido dos maneras de gobierno en el hombre, i que habemos asaz hablado del primero, que consiste en el ánima, ó en el hombre interior, i conzierne á la vida eterna: este lugar demanda que tratemos tambien del segundo, al cual solamente compete ordenar una justizia política, i reformar las costumbres i maneras exteriores. Porque aunque parezca esta materia no ser de Teólogos ni de doctrina de fé, mas con todo esto la manera del prozeder mostrará, que hago mui bien en tratarla. I sobre todo, por cuanto el dia de hoi hai hombres tan desatinados i tan bárbaros, que hazen cuanto pueden para deshazer este órden que Dios ha ordenado: i los aduladores de los Prínzipes, engrandeziendo sin modo i sin fin su potenzia, no dudan casi ponerlos en competenzia con Dios. Si con tiempo no se pone remedio en lo uno i en lo otro, la pureza de la fé caerá. Añídase á esto, que nos es cosa bien útil para ser edificados en el temor de Dios saber cuánta haya sido su jentileza en proveer tambien al jénero humano, para que tanto mas nos inzitemos á servirle, para testificar que no le somos ingratos. Primeramente, antes de entrar mas adelante en esta materia, será menester tener en la memoria la distinzion que ya habemos puesto: á fin que no nos acontezca lo que comunmente suele acontezer á mui muchos: i es que inconsideradamente confunden estas dos cosas, que son totalmente diversas. Porque cuando ellos oyen que en el Evanjelio se promete una libertad, que ni reconoze Rei ni Roque (come dicen) entre los hombres, mas solamente reconoze á Cristo, no pueden comprender cuál sea el fruto de su libertad, en el entretanto que veen alguna autoridad sobre sí. Por tanto no piensan que las cosas vayan bien, si todo el mundo no es convertido en una nueva forma, en que ni haya juizios, ni leyes, ni majistrados, ni otras cosas semejantes, por las cuales ellos estimen su libertad ser menoscabada. Mas el que sabrá diferenziar entre cuerpo i ánima, entre esta vida transitoria i la venidera, que es la eterna, entenderá juntamente con esto bien claramente el Reino espiritual de Cristo, i el gobierno político ser cosas bien diferentes entre sí. I pues que esta es una locura judáica de buscar i enzerrar el Reino de Cristo debajo de los elementos deste mundo, nosotros antes pensando (como la Escritura manifiestamente nos lo enseña) el fruto que tenemos de rezebir de la grazia de Cristo, ser espiritual, tenemos gran cuenta en bien entretener en sus límites esta libertad, que nos es prometida i ofrezida en el mismo Cristo. Gal. 4, 1. Porque ¿á qué propósito el Apóstol mismo nos manda que nos tengamos firmes i no nos sujetemos al yugo de servidumbre, i en otro lugar enseña á los I. Cor. 7, 21. siervos que no estén congojosos por el estado en que están: sino porque la libertad espiritual se compadeze mui bien con la servidumbre política? En el cual Gal. 3, 28. sentido se deben tambien entender los otros pasos del mismo Apóstol: que en el Reino de Dios no hai ni judío ni griego, ni macho ni hembra, ni siervo ni libre. Item, ni hai judío ni griego, ni zircunzision ni prepuzio, ni bárbaro ni Szitha, siervo ni libre, mas Cristo es todo en todos. Colos. 3, 11. Por las cuales sentenzias significa ser cosa indiferente de qué condizion i estado nosotros seamos entre los hombres, ó de qué nazion: visto que el Reino de Cristo no consista en estas cosas.

2 I con todo esto, esta distinzion no sirve para que tengamos la polizía por cosa inmunda i que no convenga á los Cristianos. Es verdad que los fantásticos que no buscan sino una lizenzia desenfrenada, hablan desta manera el dia de hoi: conviene á saber, que pues que nosotros somos muertos por Cristo á los elementos deste mundo, i transportados al Reino de Dios entre los zelestiales, que es cosa bien vil i baja para nosotros, i indigna de nuestra exzelenzia de nos ocupar en estas solizitudines inmundas i profanas, conzernientes á los negozios deste mundo, de que los cristianos deben estar bien lejos i apartados. ¿De qué sirven las leyes (dizen ellos) sin juizios i tribunales? ¿I qué tienen que ver los cristianos con tribunales? i si no es lízito al cristiano matar, ¿de qué nos servirian las leyes i tribunales? Mas como poco ha habemos advertido este jénero de gobierno ser diferente del espiritual i interno de Cristo: así tambien debemos saber, en ninguna manera le ser repugnante. Porque este reino espiritual comienza ya aquí en la tierra en nosotros un zierto gusto del Reino zelestial, i en esta vida mortal i transitoria nos da un zierto gusto de la inmortal i incorruptible bienaventuranza: mas el intento i fin deste gobierno temporal, es mantener i entretener el culto divino externo, la pura doctrina i relijion, conservar el estado de la Iglesia en su ser, hazernos vivir en toda equidad, cual se requiere para tratar con hombres, por el tiempo que entre ellos hubiéremos de vivir, instruirnos en una justizia política, hazernos acordar los unos con los otros, entretener i conservar una paz i tranquilidad comun. Todas las cuales cosas yo confieso ser supérfluas, si el Reino de Dios, cual es el dia de hoi entre nosotros, deshaze á esta presente vida. Mas si la voluntad del Señor es esta, que caminemos sobre la tierra en el entretanto que aspiramos i anhelamos por nuestra verdadera tierra i patria: demás desto, si tales ayudas nos son nezesarias para nuestro camino, aquellos que las quieren quitar á los hombres, les quitan el ser hombres. Porque cuanto á lo que ellos alegan, que debe haber en la Iglesia de Dios una tal perfezion, que sirva tanto como cuantas leyes hai: ellos locamente se imajinan esta perfezion, la cual jamás se podrá hallar en compañía ninguna de hombres. Porque siendo la insolenzia

zia de los malos tan grande, i su maldad tan contumaz i rebelde, que á gran pena con el rigor de las leyes se puede poner órden i conzierto, ¿qué podríamos esperar dellos si viesen una lizenzia desenfrenada, i sin castigo ninguno para mal hazer, visto que á gran pena se pueden por fuerza detener?

3 Pero despues se nos ofrezerá lugar mas proprio para hablar de la utilidad i provecho de la polizía. Por el presente solamente queremos dar á entender que es una inhumana barbaria no la querer admitir: pues que la nezesidad della no es menor entre los hombres que la del pan, agua, sal i aire: i su dignidad es aun mui mayor. Porque no perteneze solamente á aquello que los hombres comen i beben para ser sustentados en esta vida, aunque comprehende todas estas cosas, cuando haze que los hombres puedan vivir juntos, mas con todo eso, no perteneze para esto solamente, mas para que la idolatría, blasfemias contra el nombre de Dios i contra su verdad, i otros escándalos de la relijion no sean públicamente cometidos en la república: i para que la pública tranquilidad no sea perturbada: para que cada uno posea lo que es suyo: para que los hombres trafiquen entre sí sin fraude ni engaño: para que entre ellos haya honestidad i modestia: en suma, para que se vea una pública forma de relijion entre los Cristianos, i que haya humanidad entre los hombres. I no debe parezer cosa estraña, que yo remita á la polizía de los hombres el cargo de bien ordenar la relijion, el cual cargo, parezerá á alguno que yo en lo arriba dicho, haya quitado á los hombres. Porque no permito aquí á los hombres inventarse leyes á su posta, cuanto á lo que toca á la relijion, i á la manera de servir á Dios, no mas que yo lo permitia antes: aunque apruebo un gobierno político, que tiene cuenta con que la verdadera relijion contenida en la Lei de Dios, no sea públicamente violada ni corrompida con una lizenzia sin castigo. Mas si nosotros tratáremos en particular cada parte de gobierno político, este órden ayudará á los lectores para mejor entender el juizio que deban hazer del gobierno político en jeneral. Tres partes tiene el gobierno político. La primera es el Majistrado, que es el guardian i conservador de las leyes. La segunda son las leyes conforme á las cuales el Majistrado manda. La terzera es el pueblo, que debe ser gobernado por las leyes, i debe obedezer al Majistrado. Tratemos, pues, ahora primeramente del Majistrado: conviene á saber, si sea vocazion lejítima i aprobada de Dios, cuál sea su deber i ofizio, i qué tanto se estienda su autoridad i poder. Segundariamente veamos con qué leyes deba ser gobernada una polizía Cristiana. Finalmente en qué manera se pueda el pueblo ayudar i servir de las leyes i qué obedienzia deba á sus superiores.

4 Cuanto al estado del Majistrado: El Señor no ha solamente testificado serle azepto i agradable, pero lo que mas es, él lo ha honrado con títulos ilustres i honrosos, él nos ha singularmente encomendado su dignidad. I para mostrarlo en breve, esto que todos los que son puestos en preeminenzia i autoridad, son llamados dioses, es un título, que no se debe estimar de poca importanzia: por el cual se muestra que tienen mandamiento de Dios, que por él son autorizados i entronizados, i que en todo i por todo representan su persona, siendo en zierta manera sus vicarios i deputados. I no es esto glosa de mi cabeza, mas exposizion del mismo Cristo. Si la Escritura (dize Cristo), llama dioses aquellos á quien la palabra de Dios es propuesta: ¿i qué es esto otra cosa, sino que ellos tienen cargo i comision de Dios para le servir, en su ofizio, i (como dezian Moisén i Josafat á sus Juezes que constituyan en cada ziudad de

Exod. 22, 8.
Sal. 82, 1, i 6.
Juan. 10, 35.
Deu. 1, 16.
II. Chron. 19, 6.

Judea) para ejerzitar justizia, en nombre de los hombres, sino en el de Dios? A este mismo propósito haze lo que la sabiduría de Dios dize por la boca de Prov. 8, 14. Salomon, Que es obra suya que los Reyes reinen, i que los Consejeros administren justizia, que los Prínzipes se mantengan en su señorío, i que los juezes de la tierra sean rectos. Esto vale tanto, como si dijera, que no viene por la perversidad de los hombres que los Reyes i los demás Superiores tengan la autoridad que tienen sobre la tierra: mas que viene de la providenzia de Dios i de su santa ordenazion, al cual plaze guiar en esta manera el gobierno de los hombres. Porque él está presente i aun preside en hazer las leyes, i en Rom. 12, 8. administrar rectamente justizia. Lo cual muestra evidentemente San Pablo, cuando entre los dones de Dios nombra las preeminenzias: los cuales siendo diversamente distribuidos á los hombres, se deben todos emplear para edificazion de la Iglesia. Porque aunque en aquel lugar habla del senado de los Anzianos, que eran ordenados en la Iglesia primitiva, para tener en pie la pú- I. Cor. 12, 28. blica disziplina, el cual ofizio llama en la epístola á los Corintios Gobernaziones, mas con todo esto, pues que vemos la política ser ordenada para este mismo fin no hai que dudar, sino que él nos encargue todo jénero de justa preeminenzia. Lo cual muestra aun mas claramente cuando de propósito trata esta materia i argumento. Porque enseña que toda tal potenzia es ordenada de Rom. 13, 1. Dios, i que no hai ninguna dellas que no sea establezida de Dios. Asimismo dize que los Prínzipes son Ministros de Dios, para honrar aquellos que hazen bien, i castigar á los que hazen mal. A este propósito se deben referir los ejemplos de santos varones, de los cuales unos han sido Reyes, como David, Josias, Ezequias: otros han sido Gobernadores i grandes Majistrados debajo de sus Reyes, como Joseph i Daniel: otros han sido caudillos i condutores de un pueblo libre, como Moisén, Josué, i los Juezes: cuyo estado i vocazion, sabemos mui bien haber agradado á Dios, como él mismo lo ha declarado. Por tanto no se debe en ninguna manera poner en duda que el Majistrado civil no sea una vocazion, no solamente santa i lejítima delante de Dios, mas aun mui sacrosanta i honorable entre todas las otras vocaziones.

5 Los hombres que querrian introduzir una anarquía, que es que no hubiese Rei ni Roque, sino que todo anduviese confuso i sin órden, replican, que aunque antiguamente haya habido Reyes i Gobernadores sobre el pueblo de los judíos, que era rudo, pero con todo esto, que no es cosa dezente ni conveniente el dia de hoi á la perfeczion que Jesu Cristo nos da en su Evanjelio, ser tenidos desta manera en servidumbre. En lo cual no solamente se descubre su bestialidad, mas aun tambien su orgullo diabólico jactándose de perfezion de la cual no sabrian mostrar ni aun la centésima parte. Mas cuando ellos fuesen los mas perfectos que se pudiese pensar, fázilmente se pueden confutar. Porque Sal. 2, 12. David despues de haber exhortado los Reyes i Prínzipes á besar al Hijo de Dios en señal de obedienzia, no les manda que dejen sus estados, i que se hagan personas particulares: mas mándales que sujeten su autoridad i poder que tienen, á nuestro Señor Jesus para que él solo tenga la preeminenzia Esa. 49, 23. sobre todos. De la misma manera Esaias, prometiendo que los Reyes serán ayos de la Iglesia, i las Reinas amas, no los desgradua ni les quita la dignidad que tienen: mas antes él los confirma con título ilustre, llamándolos Patrones i protectores de los fieles siervos de Dios. Porque esta profezía perteneze á la venida de Cristo nuestro Señor. De próposito dejo otros muchos testimonios que á cada paso se presentarán á los que leyeren la Sagrada Escritura

I. Tim. 2,2. i prinzipalmente los Salmos. Mas sobre todos hai un lugar notable en San Pablo, en el cual, amonestando á Timoteo que se hiziesen plegarias públicas por los Reyes, luego añide esta razon: Para que quietamente vivamos debajo dellos en todo temor de Dios i honestidad. Por las cuales palabras se vee claramente que él los haze tutores i guardianes del estado de la Iglesia.

6 Lo cual deben los Majistrados mui bien considerar continuamente: pues que esta considerazion les puede ser un aguijon que los pique para hazer su deber, i les puede dar una maravillosa consolazion para les hazer tener pazienzia en las dificultades i descontentos (los cuales son muchos) que han de haber en su ofizio. Porque ¿cuánta es la integridad, prudenzia, clemenzia, moderazion i inozenzia que deben tener los que se reconozen ser ministros de la justizia divina? ¿Con qué confianza darán ellos entrada en su silla judizial á cualquiera iniquidad, la cual entienden ser el trono de Dios viviente? ¿Con qué atrevimiento pronunziarán ellos sentenzia injusta de su boca, la cual entenderán ser dedicada para ser instrumento de la verdad de Dios? ¿Con qué conszienzia firmarán de su mano alguna injusta constituzion, la cual mano saben ser ordenada para escrebir los decretos de Dios? En suma, si ellos se acuerdan ser Vicarios de Dios, deben emplear toda su dilijenzia i poner todo su estudio i cuidado en representar á los hombres en todo cuanto hizieren, una zierta imájen de la providenzia divina, de la protezion, bondad, dulzor i justizia de Dios. Demás desto deben siempre poner delante de los ojos, que si todos aquellos que en la obra del Señor son neglijentes, son malditos, cuando se trata de hazer castigo, con mucha mayor razon, serán malditos, los que en tan justa Jer. 48, 11. vocazion se han deslealmente. Por tanto Moisén i Josafat queriendo exhortar sus Juezes á hazer su deber, no han hallado cosa mejor para mas moverles el corazon, que lo que ya habemos dicho: Mirad (dizen) lo que hazeis. Deut. 1,16. Porque vosotros no ejecutais justizia en nombre de los hombres, sino en nombre de Dios, el cual asiste en vuestros juizios. II. Chron. 19, 6. Sea, pues, ahora el temor de Dios sobre vosotros, i procurad de hazer lo que conviene: porque no hai iniquidad en el Señor nuestro Dios. Sal. 82, 1. I en otro lugar está escrito, que Dios está sentado en la compañía de los dioses: i que en medio de los dioses él haze juizio. Esa. 3, 34. Lo cual debe mui bien punzar los corazones de los Majistrados. Porque son por esto enseñados, que son como lugar-tenientes de Dios, al cual han de dar cuenta del cargo que tienen. I zierto que con mucha razon este aviso los debe picar: porque si ellos hazen alguna falta, no hazen injuria solamente á los hombres, á los cuales injustamente atormentan, mas aun tambien á Dios, cuyos sacros juizios ellos ensuzian. Demás desto ellos tienen con qué consolarse mui amplamente, considerando su vocazion no ser cosa profana ni estraña de un siervo de Dios, mas un cargo sacrosanto, pues que están en lugar de Dios ejerzitando su ofizio.

7 Por el contrario, los que no se mueven con tantos testimonios de la Escritura, i no dejan aun de condenar esta santa vocazion, como cosa de todo punto contraria á la relijion i piedad Cristiana, ¿qué otra cosa hazen, sino mofarse del mismo Dios, sobre el cual vomitan todos los reproches i injurias, que ellos hacen á su ministerio? I zierto tal suerte de jente no condena los Superiores, para que no reinen sobre ellos, mas totalmente desecha á Dios. Porque si lo que el Señor dijo del pueblo de Israel, es verdad: que no podian sufrir que él reinase sobre ellos, por cuanto habian desechado á Samuel, ¿por qué I. Sam. 8,7.

no se dirá lo mismo mui bien ahora contra los que se toman lizenzia de dezir mal contra los Majistrados que Dios ha ordenado? Mas ellos replican que el Señor defiende á todos los Cristianos que no se mezclen de reinos ni de otras preeminenzias, Luc. 22, 25. cuando dize á sus Diszípulos: Los Reyes de las jentes dominan sobre ellas: mas entre vosotros no será así, entre los cuales conviene que el que es el primero, se haga el mas pequeño. ¡Oh qué buenos intérpretes! ¡i qué diestramente declaran la Escritura! Habíase levantado una contienda entre los Apóstoles, cuál dellos seria el mayor en dignidad; Nuestro Señor para reprimir esta vana ambizion, declara su Ministerio no ser semejante á los Reinos, en los cuales uno prezede como cabeza á todos los otros. ¿Qué, yo os suplico, menoscaba ni disminuye esta comparazion de la dignidad de los Reyes, ó qué prueba, sino que el estado real no es ministerio Apostólico? Demás desto, aunque hai diversos jéneros de Superiores, con todo esto no difieren en este punto, que no los debamos rezebir á todos Rom. 13, 1. por Ministros ordenados de Dios. Porque San Pablo ha comprendido todos los dichos jéneros, cuando dize, que no hai poder sino de Dios. I el que menos plaze á los hombres, les es mas singularmente encomendado sobre todos los otros: conviene á saber, el señorío i dominio de uno solo: el cual por cuanto trae consigo una servidumbre comun de todos, exzepto aquel, al plazer del cual sujeta todos los demás, no ha jamás agradado á ninguna persona de gran injénio i de Pro. 8, 15. 1. Ped. 2, 17. espíritu. Pero la Escritura por otra parte, para remediar este mal juzgar de los hombres, expresamente afirma, que de la providenzia i sabiduría divina viene, que los Reyes reinen: i da espezial mandamiento de honrar á los Reyes.

8 Iziertamente vana ocupazion es para los hombres particulares, que no tienen autoridad ninguna de ordenar las cosas públicas, disputar cuál sea el mejor estado del gobierno político. I demás desto gran temeridad es determinar ser este ó el otro simplemente: visto que lo prinzipal desta disputa consiste en zircunstanzias. I aun cuando se comparasen las polizías unas con otras sin sus zircunstanzias, no seria cosa mui fázil diszernir cuál seria la mas útil: en tanta manera son casi iguales cada una en su ser. Tres jéneros de estados políticos se cuentan: Monarquía, que es cuando uno solo manda: llámenlo Rei, Duque, ó de otra manera: Aristocrazia, que es cuando jente noble i de autoridad manda: la terzera es Democrazia, que es un señorío popular, en el cual cada uno del pueblo tiene autoridad. Es verdad que un Rei ó otro cualquiera que solo manda, fázilmente puede declinar i convertirse en tirano. Mas tan fázilmente se puede hazer, cuando los nobles mandan que conspiren á hazer una dominazion inicua: i aun mas fázil es cuando el pueblo tiene autoridad, levantar sediziones. Es verdad que si se hazen comparaziones entre estos tres jéneros de gobiernos que he nombrado, que la preeminenzia de aquellos que gobiernan teniendo el pueblo en libertad (al cual jénero de gobierno llaman Aristocrazia) debe ser mas estimada: no de sí, mas porque no aconteze muchas vezes, i es como un milagro, que los Reyes se moderen tambien, que su voluntad no discrepe jamás de equidad i justizia. De otra parte cosa es bien rara, que ellos sean adornados de tal prudenzia i perspicuidad de injenio, que cada uno dellos vea lo que es bueno i provechoso. Así que el vizio ó falta de los hombres, es causa que el Señorío mas pasadero i mas seguro sea aquel donde muchos gobiernan ayudándose los unos á los otros: i advirtiéndose de su deber, i si alguno se levanta mas de lo que conviene, que los otros le sean como zensores i maestros. Porque esto siempre se ha probado con la experienzia, i Dios lo ha confirmado con su autoridad, cuando

ordenó que tuviese lugar en el pueblo de Israél, en el tiempo que quiso tenerlo en el mejor estado i condizion, que fué posible, hasta tanto que mostró la imájen de nuestro Señor Jesu Cristo en David. I de hecho, como el mejor estado de gobierno es este, donde hai una libertad bien moderada, i para durar largamente: así tambien yo confieso, que los que pueden estar debajo de tal estado, son dichosos, i digo que hazen su deber, cuando hazen cuanto les es posible por mantener este estado. I aun los Gobernadores de un pueblo libre deben aplicar todo su estudio i dilijenzia en esto, en que la libertad del pueblo cuyos protectores son, en ninguna manera se menoscabe entre sus manos. I si ellos son neglijentes en la conservar, ó sufren que vaya en decadenzia, son desleales en su ofizio, i traidores á su patria. Mas si los que por la voluntad de Dios viven debajo del dominio de sus Prínzipes, i son sus súbditos naturales, transportan esta autoridad á sí mismos, i son tentados de hazer alguna mutazion de estado, esto será no solamente una loca i vana especulazion, mas aun maldita i perniziosa. Demás desto si no solamente ponemos nuestros ojos sobre una ziudad, mas si consideramos todo el mundo, ó que pongamos nuestros ojos sobre diversas rejiones, ziertamente hallaremos que esto no se haze sin la providenzia de Dios, que diversas rejiones sean gobernadas con diversas maneras de polizias. Porque como los elementos no se pueden entretener sino con una proporzion i temperatura desigual: así tambien las polizías no se pueden bien entretener sino con una zierta desigualdad. Aunque no será ya menester mostrar todas las cosas á aquellos á quien la voluntad de Dios les es bastante tanto como toda razon. Porque si es esta su voluntad de constituir Reyes sobre los reinos, sobre repúblicas libres, Senados, ó otros superiores, nuestro deber es sujetarnos i obedezer á nuestros Superiores que dominarán en el lugar donde vivimos.

9 Ahora será menester brevemente declarar cuál sea el ofizio del Majistrado tal, cual la palabra de Dios lo pinta, i en qué cosa consista. I si la Escritura no nos enseñase el Majistrado pertenezer, i estenderse á ambas las tablas de la Lei, nosotros lo podríamos aprender de los autores profanos: porque no hai ninguno dellos, que habiendo de tratar del ofizio del Majistrado, de hazer leyes, i de ordenar polizía, que no comienze por la relijion i culto divino. I con esto han todos ellos confesado que no es posible ordenar felizemente algun estado i polizía en el mundo, que ante todas cosas no se provea en esto, que Dios sea honrado, i que las leyes, que no teniendo cuenta con la honra de Dios, solamente procuran el bien comun de los hombres, ponen la carreta delante de los bueyes. Así que, pues, la relijion ha siempre tenido el primer i supremo lugar entre los Filósofos, i que esto siempre de un comun acuerdo se ha guardado entre los hombres, los Prínzipes i Majistrados Cristianos se deben bien avergonzar de su neglijenzia si no se aplican con gran dilijenzia á esto. I ya habemos mostrado Dios expresamente les haber dado este cargo. Como ello es razon, que, pues son sus Vicarios i lugares-tenientes, i que dominan por su grazia, que ellos tambien de su parte se empleen en mantener el honor de Dios. I los buenos Reyes que Dios ha escojido de entre los otros, son expresamente loados en la Escritura por esta virtud, de haber puesto en pié i en su ser el culto divino cuando estaba corrompido, ó menoscabado, ó por haber tenido gran cuenta que la verdadera relijion floreziese i permaneziese en su perfezion. Por el contrario la Historia Sagrada, entre los otros inconvenientes que causa la Anarquía (que es cuando falta buen Gobernador) dize que las superstiziones reinaban, porque no habia Rei en Israél, i que cada uno hazia lo que se le antojaba. De lo cual es fázil cosa confutar la locura de aquellos que querrian que los Majistrados, echando á

Juezes, 21, 25.

Dios i á la relijion debajo de sus piés, no se mezclasen de cosa ninguna sino de guardar justizia entre los hombres. Como que Dios hubiese en su nombre ordenado los superiores para que dezidiesen las diferenzias i prozesos de cosas terrenas, i que se hubiese olvidado de la prinzipal, que sea, como debe, servido conforme á la regla de la Lei. Mas el apetito i deseo de innovar todo, mudar i trastrocar todo sin querer ser por ello castigados, compelió tales espíritus inquietos i bulliziosos á hazer, si les fuera posible, que no hubiese juez ninguno en el mundo que los tuviese en freno. Cuanto á la segunda Tabla, Jeremías amonesta á los Reyes que hagan juizio i justizia, que libren al que es oprimido por fuerza, de las manos del calumniador: que no contristen á los extranjeros, viudas, ni huérfanos: que no hagan injuria á ninguno: que no derramen la sangre inozente. Con esto concuerda la exhortazion que se haze en el Salmo **82**, de cumplir de su derecho al pobre i al nezesitado, de justificar al pobre i menesteroso, de librar al pobre i menesteroso de las manos del opresor. Asimismo Moisén manda á los Gobernadores, que él habia puesto en su lugar, que oigan la causa de sus hermanos: que hagan justizia al que la demanda, tanto contra su hermano como contra el extranjero: que no hagan ezepzion de personas en juizio, mas que cumplan de derecho así al chico, como al grande, i que no se aparten de su deber por ningun temor de hombres, pues que el juizio es de Dios. Dejo de contar lo que en otras partes está mandado, que los Reyes no se multipliquen caballos, que no den su corazon á avarizia, que no se ensoberbezcan contra sus hermanos, que contínuamente todos los dias de su vida mediten la Lei del Señor: que los juezes no declinen ni á una parte ni á otra, i que no reziban dones ni presentes: i otras semejantes sentenzias que comunmente se leen en la Escritura. Porque el declarar yo aquí el ofizio del Majistrado, no ha sido tanto por enseñar al Majistrado, cuanto por enseñar á los demás qué cosa sea Majistrado, i á qué fin lo haya Dios ordenado. Vemos, pues, que los Majistrados son constituidos por protectores, i conservadores de la pública tranquilidad, honestidad, inozenzia i modestia: los cuales se deben emplear en mantener la salud i la comun paz de todos. De las cuales virtudes David promete que será como dechado, cuando él seria puesto en el trono real: conviene á saber: que no disimularia ni consentiria ningunas vellaquerías: mas que detestaria los impios, calumniadores i soberbios, i que de todas partes se buscaría buenos i leales consejeros. I por cuanto ellos no pueden cumplir esto, sino es defendiendo los buenos contra las injurias de los malos, i asistiendo i dando socorro á los oprimidos, por esta causa son armados con poder, para reprimir i rigurosamente castigar los malhechores, con la maldad de los cuales la paz pública es turbada. Porque, para dezir la verdad, por experienzia vemos lo que dezia Solón, que todas las repúblicas consisten en dos cosas, en remunerar los buenos, i en castigar los malos: las cuales dos cosas perdidas, toda la disziplina de las comunidades de los hombres, es disipada i echada por tierra. Porque mui muchos hai, que no hazen gran caso de bien hazer, sino es que veen la virtud ser recompensada con algun honor. I por otra parte los brios de los malos no se pueden refrenar, sino veen el castigo á la mano. Estas dos partes son comprendidas en lo que dize el Profeta, cuando manda á los Reyes i á los Superiores que hagan juizio i justizia. Justizia es, rezebir los inozentes debajo de su amparo, los mantener, defender, sustentar i librar. Juizio es, resistir al atrevimiento de los malos: reprimir sus violenzias, i castigar sus delictos.

Jer. 22, 3.

Deut. 1, 16.

Deu. 17, 16.

Deut. 16, 19.

Rom. 13, 3.

Sal. 101.

Jer. 21, 12, i 22, 3.

10 Mas aquí se mueve una bien dura i difízil cuestion: conviene á saber, si por Lei de Dios sea defendido á los Cristianos el matar. Porque, si la Lei de Dios lo defiende, i si el Profeta profetiza del monte santo de Dios, quiere dezir, de su Iglesia, que no aflijirán en ella, ni harán daño: ¿cómo será posible que los Majistrados juntamente sean pios i sanguinarios? Pero si entendiéremos el Majistrado cuando castiga, no hazer cosa de sí mismo, más que ejecuta los mismos juizios de Dios, este escrúpulo no nos fatigará. Es verdad que la Lei defiende matar: i por el contrario, á fin que los homizidas no queden sin castigo, el sumo legislador, Dios, mete el cuchillo en la mano de sus ministros, para que usen dél contra los homizidas. No es de los pios aflijir ni hazer daño: tampoco es aflijir ni hazer daño, castigar como Dios lo manda, á aquellos que aflijen á los pios. Pluguiese á Dios que siempre tuviésemos esto en la memoria, que todo cuanto aquí se haze, se haze por mandamiento i autoridad de Dios, i no por la temeridad de los hombres: la cual autoridad prezediendo nunca se perderá el derecho camino, si no es que se haya puesto freno á la justizia de Dios, para que no castigue las maldades. I si no es lízito poner lei á Dios, ¿por qué calumniaremos á sus ministros? No en vano traen (dize San Pablo) el cuchillo: porque son ministros de Dios para servir á su ira, i tomar venganza de los que hazen mal. Por lo cual si los Prínzipes i los otros Superiores entendiesen que no hai cosa mas agradable á Dios que su obedienzia, si quieren agradar á Dios en piedad, justizia, i integridad, empléense en castigar los malos. Moisén ziertamente era movido deste afecto, cuando viéndose ordenado por la virtud de Dios para librar su pueblo, mató al Ejipzio. Demás desto, cuando con muerte de tres mil hombres castigó la idolatría que el pueblo habia cometido. David tambien fué movido deste zelo, cuando al fin de sus dias mandó á su hijo Salomón que matase á Joab i á Semei. Donde hablando de las virtudes que en un Rei se requieren, pone esta de arasar los impios de la tierra, á fin que todos los inícuos sean exterminados de la ziudad de Dios. A este propósito es el loor que se da á Salomón: Tú has amado justizia i has aborrezido la iniquidad. ¿En qué manera, el espíritu de Moisén dulze i jentil se viene á inflamar en una tan gran crueldad, que teniendo las manos sangrientas con la sangre de sus hermanos, no acaba aun de matar hasta haber muerto tres mil? ¿Cómo David, hombre de tanta mansedumbre en su vida, haze en el artículo de su muerte un testamento tan cruel, mandando á su hijo que no llevase hasta el sepulcro en paz la vejez de Joab, ni de Semei? Mas zierto el uno i el otro ejecutando la venganza que Dios les habia cometido, han con esta crueldad (si así se debe llamar) santificado sus manos: las cuales ellos hubieran ensuziado perdonando. Abominazion (dize Salomón) es delante de los Reyes, hazer iniquidad: Porque el trono real es confirmado con justizia. Item, El Rei que se sienta en el trono judizial, echa el ojo sobre todos los malos, quiere dezir, para castigarlos: item, el Rei sábio disipa los impios, i sobre ellos haze tornar la rueda. Item, aparta la escoria de la plata, i el platero hará el vaso que quiere: aparta al impio de delante del Rei, i su trono será confirmado en justizia. Item, Así el que justifica al impío, como el que condena al justo, es abominable delante de Dios. Item, El que es rebelde, retira á sí la calamidad: i el mensaje de la muerte le es enviado. Item, los pueblos i naziones maldizen al que dize al impio: Tú eres justo. Así que si su verdadera justizia es perseguir á los impios con el cuchillo en las manos, si ellos se quieren

Exod. 20, 13.
Deut. 5, 17.
Mat. 5, 21.
Esa. 11, 9, i 65, 15.
Rom. 13, 4.
Exod. 2, 12.
Act. 7, 28.
Exod. 32, 27.
I. Rey. 2, 5.
Pro. 16, 12.
Pro. 20, 8.
Pro. 20, 26.
Pro 25, 4.
Pro. 17, 15.
Pro. 17, 11.
Pro. 24, 24.

abstener de toda severidad, i conservar sus manos limpias de sangre, i en el entretanto que los impios tengan los cuchillos en las manos para matar i hazer otras violenzias, ellos se hazen culpantes de grande injustizia: tanto falta que haziendo esto, son loados de hazer justizia i derecho. Mas yo entiendo esto de tal manera, que no se use demasiada aspereza, i que el trono judizial no sea un trompezon en quien todos trompiezen i se rompan los ojos. Porque mui lejos estoi de favorezer á ninguna crueldad, ni de querer dezir, que una buena i justa sentenzia se pueda pronunziar sin clemenzia: la cual siempre debe tener lugar en el consejo de los Reyes. I la cual (como dize Salomón) es Pro. 20, 28. la verdadera conservazion del trono real. I por tanto aquel dicho antiguo no es malo, que la clemenzia es la prinzipal virtud de los Prínzipes. Mas conviene que el Majistrado tenga cuenta con ambas cosas: que con su demasiada severidad no haga mas daño que provecho: i que con su loca i superstiziosa afectazion de clemenzia no sea cruel con su jentileza no teniendo cuenta con nada i dejando á cada uno hazer lo que quiere con gran detrimento de muchos. Porque lo que se sigue, no sin causa se dijo en tiempo del Emperador Nerva: Apud Dionem. Mala cosa es vivir debajo de un Prínzipe, que ninguna cosa permita: pero mui peor es vivir debajo de un Prínzipe que todo lo permita.

11 Mas por cuanto algunas vezes es nezesario á los Reyes i á los pueblos, de hazer guerra para poner en ejecuzion esta venganza, podremos por esta razon concluir las guerras que son hechas á este intento, ser lízitas. Porque si al Rei le es dado poder para conservar su Reino en paz i quietud, i para reprimir los sediziosos, perjudiziales i enemigos de la paz, para socorrer á los que sufren violenzia, para castigar los malechores: ¿podrán ellos mejor emplear su poder, que en romper i deshazer los intentos de aquellos que turban así el reposo de cada uno en particular, como la comun paz i quietud de todos los cuales sediziosamente hazen tumultos, violenzias, opresiones i otros malefizios? Si ellos deben ser guardas i defensores de las leyes, su ofizio i deber es, que rompan los intentos de todos aquellos, que con su injustizia corrompen la disziplina de las leyes. I asimismo si mui justamente castigan á los salteadores que con sus latrozinios han hecho tuerto á pocas personas, ¿deben ellos dejar toda la tierra á que sea saqueada i robada, sin poner remedio en ello? Porque poco haze al caso, si el que entra en la tierra de otro (á la cual no tenga derecho ninguno) para saquear i matar, sea Rei ó hombre particular. Todas tales suertes de jentes deben ser tenidas por salteadores de caminos, i como tales castigados. La misma natura nos enseña esto, que el deber de los Prínzipes sea usar del cuchillo, no solamente para correjir las faltas de personas particulares, mas aun para defender la tierra que tienen á cargo, si hai quien se quiera entrar en ella. El Espíritu Santo asimismo nos declara en la Escritura tales guerras ser lízitas i justas.

12 I si alguno me objectare: que no hai en el Testamento nuevo testimonio ni ejemplo ninguno, por el cual se pueda probar ser lízito á los Cristianos hazer guerra: á lo cual primeramente respondo, que la misma razon, porque era lízito antiguamente, vale por el presente: i que por el contrario, no hai causa ninguna que impida á los Prínzipes que no defiendan sus sujetos i vasallos. Segundariamente digo, que no es menester buscar declarazion desto en la doctrina de los Apóstoles: visto que su intento ha sido enseñar cuál sea el Reino espiritual de Cristo, i no ordenar las polizías terrenas. Finalmente respondo, que podemos mui bien recojer del Nuevo Testamento que Jesu Cristo no ha con su venida mudado cosa ninguna cuanto á esto. Porque si la disziplina Cristiana (como dize San Augustin) condenase todas suertes de guerras, San Juan Baptista hubiera aconsejado á los soldados, que vinieron á él para informarse qué debrian hazer para su salvazion, que echasen las armas de sí, i que no fuesen mas soldados, sino que tomasen otra vocazion. Epíst. 5 ad Marcell. Luc. 3, 14. Mas él no lo hizo así, sino solamente les defiende que no hagan violenzia ni tuerto á persona ninguna, i les manda que se contenten con su sueldo. Mandándoles que se contenten con su sueldo, no les ha defendido el guerrear. Mas los Majistrados se deben aquí guardar de no sujetarse, ni por pensamiento á sus apetitos: mas por el contrario séase cuando debieren hazer algun castigo, débense abstener de ira, de ódio i de demasiada severidad: i aun mas que (como dize San Augustin) por la comun humanidad deben tener compasion de aquel que castigan por los malefizios que ha cometido. Séase que hayan de tomar las armas contra cualesquiera enemigos, quiere dezir, contra ladrones armados, no deben tomarlas por lijera ocasion: i aun mas, que cuando la tal ocasion se les presentare, la deben huir, hasta tanto que la misma nezesidad los constriña. Porque es menester que nosotros hagamos aun mui mejor que los Paganos lo enseñan: Cicero ofic. 1. de los cuales uno dize, que la guerra no se debe hazer por otro fin, sino para haber paz: conviene ziertamente buscar todos los medios posibles, antes que venir á las manos. En suma, en toda efusion de sangre los Majistrados no se deben dejar transportar de afezion particular, mas débense guiar por un afecto del bien de la república: porque de otra manera ellos pésimamente abusan de su autoridad: la cual no les es dada por su particular utilidad, sino para servir á todos. Desto que haya guerras lízitas, se sigue que las guarniziones, alianzas i muniziones políticas sean tambien lízitas. Llamo guarniziones, los soldados que están en las fronteras para la conservazion de toda la tierra. Llamo alianzas las confederaziones que entre sí hazen los Prínzipes comarcanos para ayudarse el uno al otro. Llamo muniziones políticas, todas las provisiones que se hazen para servizio de la guerra.

13 Parézeme ser conveniente añidir esto para hazer fin: i es que los tributos i alcabalas que los Prinzipes ponen, se les deben de derecho: los cuales con todo esto ellos deben emplear en sustentar i mantener sus estados. De los cuales tambien pueden usar lízitamente para entretener la autoridad i majestad de su casa, la cual en zierta manera es conjunta con la majestad de sus ofizios: como vemos que David, Ezequías, Josías, Josafat i los otros santos reyes lo han hecho: asimismo Joseph i Daniél han sin escrúpulo de conszienzia vivido espléndidamente del bien público conforme al estado en que eran colocados. I asimismo leemos en Ezequiél, grandes posesiones haber sido por ordenazion de Dios señaladas para los Reyes. Eze. 48, 21. En el cual lugar aunque describe el reino espiritual de Cristo, con todo esto él toma el patron i dechado de un reino terreno, justo i lejítimo. Mas por todo eso deben tener en la memoria los Prínzipes sus fiscos no tanto ser sus arcas particulares, cuanto tesoros del comun en cuyo servizio se deben gastar: como el mismo San Pablo lo testifica. Rom. 13, 6. I por tanto que no los pueden prodigalmente consumir sin hazer injuria al comun, ó por mejor dezir, deben considerar el fisco ser la propria sangre del pueblo: á la cual no perdonar es una cruelísima inhumanidad. Demás desto deben pensar que sus alcabalas, imposiziones i los demás jeneros de tributos, no son sino subsidios de la pública nezesidad con los cuales agraviar sin causa al pueblo, no es que una tirania i latrozinio. Estas cosas desta manera propuestas no dan ánimo á los Prínzipes de hazer despensas

i gastos desordenados (como zierto no es menester aumentarles sus apetitos, los cuales son asaz de sí mismos enzendidos, mas de lo que convendria, ni seria menester) mas como les es bien nezesario que ellos no acometan cosa sino con buena conszienzia delante de Dios, á fin que usando mas de lo nezesario, no vengan á no tener cuenta con Dios, conviene que entiendan que esto les es lízito. I esta doctrina no es supérflua para las personas particulares: las cuales por ella aprenderán á no reprender ni condenar los gastos de los Prínzipes, aunque pasen el comun órden.

14 Despues de los Majistrados se siguen las leyes, que son los verdaderos niervos, (ó como Zizeron despues de Platón las llama) ánimas de todas las repúblicas: sin las cuales leyes los Majistrados en ninguna manera pueden consistir: como por el contrario ellas son conservadas i mantenidas por los Majistrados: porque sin ellos ninguna fuerza tendrian. Por tanto no se puede dezir cosa con mayor verdad, que esta: la lei ser un Majistrado mudo, i el Majistrado ser una lei viva. I lo que he prometido de declarar con qué leyes deba ser gobernada una polizia Cristiana, no es que yo quiera entrar en larga disputa tratando cuáles serian las mejores leyes: la cual disputa seria infinita, i no conviene á nuestro presente intento, solamente yo como de pasada notaré de qué leyes ella pueda santamente usar delante de Dios, i justamente pueda ser guiada delante de los hombres. Lo cual yo mas quisiera no tratar, sino es porque veo que muchos peligrosamente yerran en esto. Porque hai algunos que piensan una repúbica no poder ser bien gobernada si dejando la polizía de Moisén se rije por las comunes leyes de otras naziones. La cual opinion cuán peligrosa i sediziosa sea, yo lo dejo pensar á los otros: á mí me bastará mostrar ser falsa i desvariada. Primeramente debemos notar la comun distinzion, que divide la Lei que Dios dió á Moisén, en tres partes, en moral, zeremonial, i judizial. I cada una dellas se debe considerar por sí, para que entendamos qué es lo que á nosotros toque, i qué no. I en el entretanto ninguno haga escrúpulo de que los mismos juizios i zeremonias pertenezen á las costumbres. Porque los Antiguos, que hizieron esta distinzion, aunque no ignoraban estas dos últimas partes pertenezer á las costumbres; pero por cuanto que la una i la otra se podia mudar i abrogar, sin que las buenas costumbres se corrompiesen, por esta causa, no las han llamado Morales: mas han atribuido este nombre á la última parte, de la cual depende la verdadera integridad de las costumbres, i la regla inmutable de bien vivir.

15 Comenzaremos, pues, de la Lei moral, la cual como sea contenida en dos prinzipales puntos, de los cuales el uno manda que simplemente honremos á Dios con pura fé i piedad, i el otro manda que con verdadero amor i caridad amemos á los hombres: por esta causa ella es la verdadera i eterna regla de justizia, ordenada para todos los hombres en cualquiera parte del mundo que vivan, si quieren reglar su vida conforme á la voluntad de Dios. Porque esto es la voluntad eterna i inmutable de Dios, que él sea honrado de todos nosotros, i que nosotros mutualmente nos amemos los unos á los otros. La Lei zeremonial ha servido á los judíos de un pedagogo enseñándolos como á prinzipiantes doctrina pueril: la cual plugo al Señor dar á este pueblo como un ejerzizio de su niñez, hasta tanto que el tiempo de la plenitud viniese, en el cual él manifestase las cosas que por entonzes habian sido figuradas en sombras. La Lei judizial, que les fué dada por polizía, les enseñaba ziertas reglas de justizia i equi-

Gal. 4, 4.

i equidad para vivir pasiblemente los unos con los otros, sin se hazer daño ninguno. I siendo así que el ejerzizio de las zeremonias perteneziese á la doctrina de piedad, que es el primer punto de la Lei moral (en cuanto mantenia la Iglesia Judáica en la reverenzia que debe á Dios), mas con todo esto era distinta de la verdadera piedad: así tambien, aunque su lei judizial no fuese á otro fin que para conservar esta misma caridad que en la lei de Dios se manda, mas por todo esto ella tenia su propriedad distinta i aparte, la cual no se comprendia debajo del mandamiento de caridad. De la manera, pues, que las zeremonias han sido abrogadas quedando en pié i en su ser la verdadera relijion i piedad: así tambien las dichas leyes judiziales pueden ser mudadas i abrogadas sin en ninguna manera violar el deber de la caridad. I si esto es verdad (como sin duda lo es), la libertad se ha dejado á todas jentes i naziones para hazer las leyes que les parezerá serles nezesarias: las cuales con todo esto son compasadas con la regla eterna de caridad: de tal manera, que teniendo diversa forma solamente, todas vienen á un mismo fin. Porque yo no soi de parezer que se deban tener por leyes, no sé qué bárbaras i bestiales leyes: cuales eran las que remuneraban á los ladrones con ziertos dones: que indiferentemente permitian la compañía de hombres i mujeres, i otras aun peores que estas i mui absurdas i detestables: visto que no solamente son ajenas i estrañas de toda justizia, mas aun de toda humanidad.

16 Lo que he dicho se entenderá claramente, si en todas las leyes consideráremos estas dos cosas que se siguen: conviene á saber, la ordenazion de la lei i la equidad sobre que la ordenazion se funda. La equidad, por cuanto es natural, es siempre una misma á todas naziones: i por tanto, todas cuantas leyes hai en el mundo, séanse tocantes á cualquiera cosa que mandardes, deben convenir en este punto de equidad. Cuanto á las constituziones i ordenanzas, por cuanto son conjuntas con zircunstanzias de las cuales ellas en zierta manera dependen, no hai inconveniente ninguno que ellas sean diversas: mas todas ellas á una deben tirar á este blanco de equidad. I siendo así que la lei de Dios, que nosotros llamamos Moral, no sea otra cosa sino un testimonio de la lei natural i de la conszienzia que el Señor ha imprimido en el corazon de todos los hombres, no hai que dudar, que esta equidad, de que ahora hablamos, no sea en ella mui bien declarada. Conviene por tanto que esta equidad sea el solo i único blanco, regla i fin de todas las leyes. Todas las leyes, pues, que fueren compasadas con esta regla, que tiraren á este blanco, i que fueren incluidas dentro destos límites, no nos deben desplazer, aunque no convengan con la Lei de Moisén, ni que ellas convengan entre sí mismas. La lei de Dios veda el robar. I puédese ver en el Exodo qué pena Exod. 22, 1. era ordenada en la polizía Judáica contra los ladrones. Las antiquísimas leyes de las otras naziones castigaban al ladron haziéndole pagar dos tantos de lo que habia robado. Las leyes que despues se han hecho, hizieron diferenzia entre latrozinio manifiesto i oculto. Otras leyes han prozedido hasta desterrar los ladrones: otras hasta azotarlos: otras hasta hazerlos morir. La Lei de Dios defiende el falso testimonio. Deu. 19, 18. El que entre los judíos dizia falso testimonio, era castigado con la misma pena que fuera castigado el que falsamente era acusado, si fuera convenzido. En algunas naziones la pena del tal no era que una pública afrenta: en otras el tal era ahorcado: en otras cruzificado. La Lei de Dios prohibe el homizidio: todas las leyes del mundo, de un comun consentimiento, castigan con muerte á los homizidas: aunque no con un mismo jénero de muerte. Contra los adúlteros, en una tierra eran las leyes mas severas que en otras. Mas con todo esto vemos que con esta diversidad de castigos, todas iban á un fin. Porque todas de un comun acuerdo pronunzian castigo contra aquellas cosas que en la Lei de Dios son condenadas: conviene á saber, homizidios, hurtos, adulterios i falsos testimonios: mas no conviene en el jénero del castigo. Porque ni es nezesario, ni tampoco conviene. Hai tierras, que si con severos castigos no se castigan los homizidas, todo estaria lleno de homizidios i latrozinios. Hai tiempos que requieren que los castigos se agraven. Si en alguna tierra ha acontezido algun desórden i revuelta, será menester con nuevos edictos correjir los males que de aquí podrian suzeder. Los hombres, en tiempo de guerra, se olvidarian de toda humanidad, si no se tuviese el freno mas estrechamente, castigando los exzesos. Asimismo, en tiempo de pestilenzia ó de hambre, todo seria confuso, si no se usase de una mui mayor severidad. Hai una nazion que ha menester ser gravemente correjida de un zierto espezial vizio, al cual es inclinada mas que otras naziones. El que se ofendiese con tal diversidad, que es mui propria para mantener la observanzia de la Lei de Dios, ¿no seria hombre de mal ánimo i que tuviese envidia al bien público? Porque lo que algunos suelen objectar, que se haze injuria á la Lei de Dios dada por el ministerio de Moisén, cuando abrogándola se le prefieren otras nuevas leyes, es cosa bien vana. Porque no le son preferidas, como simplemente mejores, sino por la condizion i zircunstanzia del tiempo, lugar i nazion. Demás deso, haziendo esto, ella no es abrogada, pues que nunca fué ordenada para nosotros que venimos de los jentiles. Porque nuestro Señor no la ha dado por el ministerio de Moisén, para que fuese promulgada á todas las jentes i naziones, ni para que fuese guardada por todo el mundo: mas habiendo él particularmente rezebido al pueblo Judáico debajo de su patrozinio, amparo i defensa, quiso tambien serle particularmente su Lejislador: i como pertenezia á un buen Lejislador i sábio, él tuvo gran cuenta en las leyes que les dió con la utilidad i provecho del pueblo.

17 Resta ahora que veamos lo que en el último lugar propusimos: cuál sea el provecho que la república Cristiana reziba de las leyes, juizios i Majistrados. Con lo cual está conjunta otra cuestion: En qué honra i estima deban las personas particulares tener á sus Majistrados i Superiores, i hasta qué tanto les deban obedezer. Mui muchos se piensan la vocazion del Majistrado ser inútil entre los Cristianos: por cuanto no es lízito á los Cristianos favorezerse della: pues que les es defendido vengarse, contender i pleitear. Mas por el contrario, pues que San Pablo clarísimamente testifica el Majistrado nos ser ministro para bien: entendemos desto la voluntad de Dios ser que con el poder del Majistrado i con su asistenzia, seamos defendidos i amparados contra la maldad i injustizia de los inícuos, i para que quietamente vivamos debajo de su protezion i amparo. I si es así, que nos seria en vano dado para nuestra defensa si no nos fuese lízito usar de un tal bien i benefizio, síguese manifiestamente que lo podemos requerir i demandar su asistenzia. Mas yo tengo que hazer con dos suertes de jentes. Porque hai mui muchos, que toman tanto plazer en pleitear, que jamás tienen reposo, sino cuando tienen contiendas con otros. Demás desto, nunca comienzan sus pleitos, sino con un ódio mortal, i con un apetito desordenado de dañar i de vengarse, i persiguen sus contrarios con una endurezida obstinazion hasta los destruir. En el entretanto á fin que parezca que no hazen

Rom. 13, 4.

zen cosa sino justamente, defienden su perversidad so color i pretexto que se ayudan de la justizia. Mas no se sigue que si se permite á uno compeler á su prójimo á que por justizia haga su deber, que le sea tambien lízito aborrezerlo, ni desearle mal, ni obstinadamente perseguirlo sin misericordia.

18 Entiendan, pues, tales jentes, que los tribunales son lejítimos i lízitos á aquellos que usan bien dellos: de los cuales lejítimamente se pueden servir ambas partes, así el que acusa, como el que es acusado. Primeramente es lízito al que pide justizia, si siendo injustamente tratado i oprimido, ó sea en su cuerpo, ó sea en sus bienes, se viene á meter debajo de la protezion del Majistrado manifestándole su queja, haziendo su requesta justa i verdadera, i sin ningun apetito de vengarse, ni de dañarle, sin ódio, ni rencor, ni deseo de contender: mas por el contrario, antes estando aparejado á perder lo que es suyo, i sufrir injuria, que conzebir enojo ó ódio contra su adversario. Segundariamente es lízito al que se defiende, si siendo mandado pareze en el dia que le han mandado, i defiende su causa por las mejores vias i con las mejores razones que puede, sin ningun rencor: mas con una simple afezion de conservar lo que es suyo, por justizia. Por el contrario, si los corazones están llenos de ódio, corrompidos de envidia, enzendidos de ira, instigados de venganza, ó séase como fuere, de tal manera irritados, que la Caridad es menoscabada, todas las maneras de prozeder, aun de las mas justas causas del mundo, no pueden ser sino inícuas i injustas. Porque esto se debe tener por resoluto entre todos los cristianos, que ninguno puede hazer prozeso contra otro, por mas buena i justa que sea su causa, si no es que tenga á su parte contraria el mismo afecto de buena voluntad i amor, que le tendria cuando el negozio que tiene entre manos, fuese ya con gran paz i amor coucluido. Podria alguno replicar contra esto, que tanto va que jamás se vea en pleitos una tal moderazion i templanza, que si aconteziese acaso que alguno la tuviese, lo tendrian por un mónstruo. Zierto, yo confieso que segun que la perversidad de los hombres es el dia de hoi, no se pueden hallar muchos pleitistas que justamente prozedan en sus pleitos: mas con todo esto la cosa no deja de ser buena i limpia, si no se corrompiese i manchase con alguna mala cosa que se le pegase. Cuanto á la resta, cuando oimos dezir la asistenzia i ayuda del Majistrado ser un santo don de Dios, tanto mas dilijentemente debemos guardarnos de con ningun vizio nuestro ensuziarlo.

19 Mas los que simplemente i de todo punto condenan todas las controversias que se tratan en los tribunales, deben entender, que desechan de sí una santa ordenazion de Dios, i un don del número de aquellos que pueden ser limpios á los limpios. Sino es que quieren acusar á San Pablo de crímen, el cual rechaza i deshaze las mentiras i falsas calumnias de sus acusadores: i aun descubriendo su cautela i malizia, i estando en juizio se ayuda del privilejio de ser ziudadano Romano. I cuando fué menester, él apeló de la injusta sentenzia del Presidente para que su causa fuese oida delante del Emperador. I no haze contra esto la defensa hecha á todos los cristianos, de no tener apetito ninguno de venganza: el cual apetito queremos que esté bien lejos de los pleitos de los cristianos. Porque séase causa zivil, por la que pleitean, no va por buen camino, sino el que con una buena i recta simplizidad encomienda su negozio al Juez, como á público tutor i protector: el cual ninguna cosa piensa menos, que de dar mal

Act. 22, 1, i 24, 12, i 25, 10.

Núm, 19, 18.
Mat. 5, 39.
Deut. 32,33.
Rom. 12,19.

por mal: lo cual es apetito de venganza: ó séase causa criminal la que se trata, yo no apruebo acusador ninguno, sino á aquel que viene delante del Juez sin ser movido de ardor de venganza, i sin ser lastimado de su ofensa en particular: mas solamente teniendo deseo de impedir la maldad de aquel que lo acusa, i de romper sus deseños, á fin que no hagan daño á la república. I cuando no hai apetito de venganza, no se haze contra el mandamiento que defiende la venganza á los cristianos. I si alguno objectare, que no solamente es defendido al cristiano el apetezer venganza, mas aun que le es mandado esperar la mano del Señor, el cual promete socorrer á los aflijidos i opresos, i por tanto que los que demandan la ayuda del Majistrado para sí, ó para los otros, antizipan esta venganza de Dios. A esto respondo: que no es así. Porque conviene pensar que la venganza del Majistrado, no es de hombre, sino de Dios: la cual (como dize San Pablo) él toma por el ministerio de los hombres para nuestro bien. Rom. 13, 4.

20 Nosotros tampoco la tomamos contra las palabras de Cristo, en que defiende resistir al mal, i manda presentar la mejilla derecha al que hubiere herido la izquierda, i dejar la capa al que hubiere tomado el sayo. Mat. 5, 39. Es verdad que por esto él requiere que los corazones de sus fieles dejen el apetito de venganza: que tengan por mejor que la injuria les sea redoblada, que pensar como darán la pareja. De la cual pazienzia nosotros tampoco no los apartamos. Porque verdaderamente es menester que los cristianos sean como un pueblo nazido i criado para sufrir injurias i afrentas, i expuesto á la maldad, engaños i befas de los impios: i no solamente esto, mas es menester que sufran con pazienzia todo cuanto mal les fuere hecho: quiero dezir, que tengan sus corazones de tal manera ordenados, que habiendo rezebido una injuria estén aparejados para otra: no se prometiendo otra cosa ninguna en este mundo, sino un perpétuo llevar á cuestas la cruz. I en el entretanto deben hazer bien á sus enemigos, i orar por los que los maldizen, i esforzarse á venzer el mal con bien, lo cual es la única victoria del cristiano. Rom. 12, 21. Mat. 5, 39. Cuando ellos tendrán sus afectos desta manera mortificados, no demandarán ojo por ojo, ni diente por diente (como los Fariseos enseñaban sus diszípulos á apetezer venganza) mas (como nos enseña Cristo) sufrirán de tal manera las ofensas que les fueren hechas, ó en sus cuerpos, ó en sus bienes i hazienda, que luego al momento estarán aparejados á perdonarles. Mas con todo esto, por otra parte este dulzor, fazilidad i moderazion no impidirá que ellos guardando i conservando su entera amistad con sus adversarios, no se ayuden del socorro del Majistrado para conservar lo que tienen: ó que, por la afezion que tienen del bien comun, no demanden que los impios i perniziosos sean castigados: los cuales no se pueden correjir sino con castigo de muerte. San Augustin interpreta mui bien estos prezeptos diziendo que todos ellos tiran á este fin, que el hombre pio i justo esté aparejado á sufrir la malizia de aquellos que querria i procura que fuesen buenos: i esto para que crezca el número de los buenos, mas aina que él se haga uno de la compañía de los malos. Epíst. 5, ad Marcel. Segundariamente que pertenezen mas á la preparazion interna del corazon, que no á la obra externa: á fin que dentro del corazon tengamos pazienzia amando á nuestros enemigos: i en el entretanto que hagamos en lo exterior, lo que sabemos ser útil para la salud de aquellos á quien debemos amar.

21 La objeczion que comunmente hazen que San Pablo condena toda suerte de pleitos, se puede entender ser falsa por las mismas palabras del Apóstol: de las cuales fázilmente se entiende que habia en la Iglesia de los Corintios un vehemente i demasiado fuego de contender i pleitear, tanto, que daban ocasion á los infieles de maldezir al Evanjelio i toda la relijion Cristiana. Esto es lo que primeramente San Pablo reprende en ellos, que con su intemperanzia i desórden de sus pleitos infamaban el Evanjelio entre los infieles. Reprende tambien en ellos esta falta, que en tanta manera desacordaban entre sí hermanos con hermanos, i estaban tan lejos de sufrir injuria, que aun deseaban los unos los bienes de los otros. Contra este apetito, pues, desordenado de pleitear i contender habla San Pablo, i no simplemente contra todas controversias: mas declara ser mui mal hecho no sufrir antes daño i pérdida de bienes, que no trabajando por conservarlos venir á contiendas i debates, i aun moviéndose á esto por la mas pequeña ocasion de pérdida ó daño que se les daba, para luego de rendon entrar á hazer prozeso. Dize, esto ser una señal que bien fázilmente se irritan, i por el consiguiente, que son bien impazientes. Porque esto es en suma lo que dize. Ziertamente los Cristianos deben procurar esto, de siempre antes perper de su derecho, que ir á la justizia, de donde apenas podrán salir sino con un corazon indignado i inflamado de ira contra su hermano. Mas cuando uno verá que puede defender su hazienda sin dañar ni menoscabar la caridad, si él lo haze así, no haze contra lo que dize San Pablo: prinzipalmente si el negozio es de grande importanzia, cuya pérdida haria gran daño. En suma (como ya habemos dicho al prinzipio) la caridad dará mui buen consejo á cada uno de lo que deba hazer: la cual es tan nezesaria en todas contiendas i debates, que todos cuantos la violan, ó rompen, son impios i malditos. I.Cor. 6, 6.

22 El primer deber i ofizio de los súbditos para con sus Superiores, es tener en mucha estima i reputazion su estado, reconoziéndolo como una comision dada de Dios: por la cual causa los deben honrar i reverenziar, como á aquellos que son Vicarios i lugar-tenientes de Dios. Porque vereis algunos que se muestran bien obedientes á sus Majistrados, i no querrian que dejase de haber algun Superior, á quien obedeziesen, por cuanto entienden esto ser nezesario para el bien comun: mas con todo esto no tienen en otra estima al Majistrado, que á un mal nezesario, sin el cual el jénero humano no puede pasar. Pero San Pedro requiere mui mucho mas de nosotros, cuando manda que honremos al Rei: i Salomón cuando manda que temamos á Dios i al Rei. Porque San Pedro comprende debajo desta palabra de Honrar, una buena opinion i estima, la cual quiere que tengamos de los Reyes. Salomón juntando con los Reyes á Dios, les atribuye una grande dignidad i reverenzia. San Pablo tambien da á los Superiores un título mui honroso, cuando dize, que todos debemos serles sujetos, no solamente por el castigo, mas aun por la consziencia. En lo cual entiende que los sujetos no solamente deben ser induzidos á tener reverenzia á sus Prínzipes i Gobernadores por miedo de no ser dellos castigados (como el que se siente mas débil zede á la fuerza del enemigo, viendo cuán mal le irá, si resiste) mas que deben darles esta obedienzia por temor de Dios, como si la diesen al mismo Dios: pues que el poder de los Prínzipes lo ha dado Dios. Yo no disputo aquí de las personas, como que una máscara de dignidad debiese cubrir toda la lo- 1. Ped. 2, 17. Pro. 24, 27. Rom. 13, 5.

cura, desvario i crueldad, sus malditos ánimos i todas sus vellaquerías, i que por este medio los vizios fuesen tenidos i loados como virtudes. Solamente digo, que el estado de Superior es de su natura digno de honor i reverenzia: de tal manera que á todos cuantos presiden los estimemos, i los reverenziemos por el ofizio que tienen.

23 De lo cual se sigue otra cosa, que teniéndolos en tanto honor i estima se les deben sujetar con toda obedienzia: séase que hayan de obedezer á sus ordenanzas i constituziones, séase, que les hayan de dar sus tributos, ó que hayan de ejerzitar algun ofizio público que toca á la defensa del comun, ó que hayan de obedezer á sus mandamientos. Rom. 13, 1. Toda ánima (dize San Pablo) sea sujeta á las potestades superiores. Porque cualquiera que resiste á la potestad, resiste al órden que Dios ha puesto. Tit. 3, 1. Escribe tambien á Tito con estas palabras: exhórtalos que se sujeten á sus Prinzipes i Superiores, que obedezcan á sus Majistrados, que estén aparejados para todas buenas obras. 1. Ped. 2, 13. San Pedro tambien dize: sed sujetos á toda ordenazion humana por amor del Señor: séase al Rei, como al que tiene preeminenzia, séase á los Gobernadores, que él ha enviado para castigo de los malos, i para loor de los que hazen bien. Demás desto á fin que los súbditos testifiquen que obedezen no finjidamente, mas de mui buena voluntad, San Pablo añide que en sus oraziones deben encomendar á Dios la conservazion i prosperidad de aquellos debajo de quien viven. 1. Tim. 2, 1. Amonesto, dize, que se hagan rogativas, oraziones, petiziones i hazimiento de grazias por todos los hombres: por los Reyes, i por todos los que están en eminenzia: para que vivamos quieta i reposadamente en toda piedad i honestidad. I ninguno se engañe aquí. Porque siendo así que no se puede resistir al Majistrado, sin que juntamente se resista á Dios: i aunque parezca á alguno que puede resistir al Majistrado, i salirse con ello, por no ser tan fuerte: mas con todo esto Dios es fuerte i asaz bien armado para vengar el menosprezio de su ordenazion. Demás desto debajo de este nombre de obedienzia yo comprendo la modestia que todas las personas particulares deben guardar cuanto á lo que toca á negozios del comun: conviene á saber, de no se mezclar de sí mismos en negozios públicos, de no zensurar temerariamente lo que haze el Majistrado, i de no intentar cosa ninguna en público. Si en la polizia hai alguna falta que sea menester correjir, no deben con todo esto hazer alborotos, ni tomar sobre sí poner órden, ni metan las manos en la obra, las cuales conviene que cuanto á esto tengan atadas: su deber es dar notizia dello al Majistrado, el cual solo tiene las manos sueltas i libres cuanto á esto. Entiendo que no deben hazer ninguna destas cosas sin ser mandados que lo hagan. Porque cuando tienen mandamiento de su Superior, tienen autoridad pública. Porque como se tiene por costumbre de llamar á los Consejeros del Prínzipe, sus ojos i sus orejas, á causa que él los ha ordenado para que vean i oigan, i le avisen, así tambien podemos llamar Manos del Prínzipe á aquellos que él ha constituido para ejecutar lo que se debe hazer.

24 I por cuanto que hasta ahora habemos pintado un Majistrado tal, cual debe ser, que verdaderamente corresponda á su título: conviene á saber, un padre de la patria que gobierna, pastor del pueblo, guarda de la tierra, mantenedor de justizia, conservador de inozenzia: aquel con mui justo título será tenido por hombre fuera de su seso, que quisiese oponerse á tal dominazion. Mas por cuanto por la mayor parte aconteze que los mas de los Prínzipes van bien lejos del derecho camino, i que los unos, no teniendo cuidado ninguno con su deber, se adormezen en sus plazeres i deleites, los otros habiéndose dado al avarizia, meten en venta todas las leyes, privilejios, derechos i juizios: los otros saquean al pobre pueblo para fornezer sus prodigalidades desordenadas: los otros ejerzitan meros latrozinios saqueando casas, violando donzellas i mujeres casadas, matando inozentes: no se puede fázilmente persuadir á muchos, que los tales deban ser tenidos por Prínzipes, i que deban ser obedezidos tanto que es posible. Porque cuando en medio de tantos vizios, tan enormes i estraños, no solamente del ofizio del Majistrado, mas aun de toda humanidad, no veen en su Superior ninguna muestra de la imájen de Dios, la cual debe resplandezer en el Majistrado, ni veen ninguna aparenzia de un ministro de Dios, que es dado para loor de los buenos i castigo de los malos: así que no reconozen por su Superior aquel, cuya autoridad i dignidad la Escritura nos encarga. I zierto este afecto ha sido siempre arraigado en el corazon de los hombres, de no menos aborrezer i detestar á los tiranos, que amar á los Reyes justos que hazen su deber.

25 Con todo esto, si ponemos nuestros ojos en la palabra de Dios, ella nos encaminará aun mas adelante. Porque nos hará obedezer, no solamente á la dominazion de los Prínzipes, que justamente hazen su deber i ofizio, mas aun á todos aquellos que tienen alguna preeminenzia, aunque no hagan lo que conviene á su ofizio. Porque aunque el Señor testifique el Majistrado ser un don singular de su liberalidad dado para conservazion de la salud del jénero humano, i que él haya ordenado á los Majistrados lo que deban hazer: mas por todo eso, juntamente con esto él declara que cualesquiera que ellos sean, no tienen de otro ninguno su imperio sino dél solo. De tal manera, que los que dominan para el bien público, son unos verdaderos espejos i como unos ejemplares i dechados de su bondad: i por el contrario, los que injusta i violentamente se gobiernan, son dél colocados para castigo del pueblo. Mas los unos i los otros tienen la dignidad i majestad que él ha dado á los lejítimos Majistrados. Yo no pasaré mas adelante, hasta tanto que yo haya zitado algunos lugares de la Escritura, que confirmen lo que digo. I no es menester tomar gran trabajo para probar que un mal Rei es la ira de Dios sobre la tierra: lo cual pienso que todo el mundo lo sabe, i que no hai quien á esto contradiga. I haziendo esto, yo no diré mas de un Rei que de un ladron que roba nuestra hazienda, ó de un adúltero que toma la mujer de otro, ó de un homizida que procura matarnos: visto que tales calamidades son puestas en el catálogo de las maldiziones de Dios en la Lei. Pero mas debemos insistir en probar i mostrar lo que no tan fázilmente puede entrar en el entendimiento humano: que un hombre perverso i indigno de todo honor, si es puesto en autoridad pública, reside en él con todo esto la misma dignidad i poder, que el Señor por su palabra ha dado á los ministros de su justizia: i que los súbditos le deben (cuanto á lo que toca á la obedienzia debida al Superior) dar la misma reverenzia que darian á un buen Rei si lo tuviesen.

Job. 34,30.
Oseas. 13, 11.
Esa. 3, 4.
Esa. 10, 5.
Deut. 28, 29.

26 Primeramente amonesto á los lectores que dilijentemente consideren i adviertan la providenzia de Dios, i la obra espezial de que él usa en distribuir los Reinos i constituir los Reyes que le plaze: de lo cual la Escritura haze mucha menzion. Así en Daniel está escrito: El Señor muda los tiempos, i la diversidad de los tiempos: él levanta los Reyes i los abaja. Item: A fin que los vivientes

Dan. 2, 21, i 37.

conozcan que el Altísimo es poderoso sobre los Reinos de los hombres, él los dará á quien él querrá. Las cuales sentenzias, aunque sean mui frecuentes en la Escritura, con todo esto son mui en particular repetidas en esta profezía de Daniel. Bien se sabe qué Rei haya sido Nabucodonosor, que tomó á Jerusalen: ziertamente un gran ladron i saqueador: mas con todo esto el Señor afirma por el Profeta Ezequiel, que él le ha dado la tierra de Ejipto por salario de su trabajo, con que le habia servido, disipándola i saqueándola. I Daniel le dize: Tú oh Rei, tú eres Rei de los Reyes: á quien Dios del zielo ha dado Reino poderoso, fuerte i glorioso. A tí digo lo ha dado, i todas las tierras en que habitan los hijos de los hombres, las bestias fieras i aves del zielo. Él las ha puesto en tu mano, i te ha hecho reinar sobre ellas. Así tambien el mismo Daniel dijo á Baltasar, hijo del dicho Nabucodonosor: El Dios Altísimo dió á tu padre Nabucodonosor reino, magnifizenzia, honra i gloria: i por la magnifizenzia que él le habia dado, todos los pueblos, jeneraziones i lenguas lo temian i temblaban delante de su presenzia: Cuando oimos que Dios es el que lo ha constituido Rei, debemos juntamente con esto reduzir á la memoria la ordenazion zelestial, que nos manda que temamos i honremos al Rei, i así no dudaremos de dar á un maldito tirano el honor con que el Señor le ha plazido adornarlo. Cuando Samuel denunzió al pueblo de Israél lo que habia de sufrir de sus Reyes, les dijo: Veis aquí esta será la autoridad del Rei que reinará sobre vosotros: él tomará vuestros hijos, i ponérselos ha en sus carros i en su jente de caballo para que corran delante de su carro. I ponérselos ha por Coroneles i Cincuenteneros, i que aren sus aradas, i sieguen sus segadas, i que hagan sus armas de guerra, i los pertrechos de sus carros: Item, tomará vuestras hijas para que sean ungüenteras, cozineras i amasaderas. Asimismo tomará vuestras tierras, vuestras viñas i vuestros buenos olivares, i darálos á sus siervos. Él dezmará vuestras simientes i vuestras viñas para dar á sus Eunucos i á sus siervos. Él tomará vuestros siervos, i vuestras siervas, i vuestros buenos manzebos i vuestros asnos, i con ellos hará sus obras: dezmará tambien vuestro rebaño, i sereis sus siervos. Ziertamente los Reyes no podian hazer esto justamente: los cuales por la Lei eran instruidos á guardar toda templanza i sobriedad. Samuel llama autoridad sobre el pueblo, por cuanto era nezesario obedezerle, i no era lízito resistir. Como si dijera Samuel: El apetito de los Reyes se estenderá á hazer todos estos desórdenes, los cuales vosotros no tendreis autoridad de reprimir: mas solamente vuestro deber será oir sus mandamientos i obedezerlos.

Eze. 29, 19. Dan. 2, 37. Dan. 5, 18. I. Sam. 8, 11. Deut. 17, 16.

27 Mas con todo esto en Jeremías hai un paso notable sobre todos los demás: el cual aunque sea un poco luengo, será bueno rezitarlo aquí, visto que claramente determina esta controversia. Yo he (dize el Señor) hecho la tierra, i los hombres i las bestias que están sobre la haz de la tierra, yo los he hecho con mi gran fuerza, i con mi brazo estendido: i yo he dado esta tierra á quien me ha plazido. Yo he, pues, puesto todas estas rejiones en la mano de Nabucodonosor mi siervo, á él servirán todas las naziones, potentados i Reyes, hasta tanto que el tiempo de su tierra venga. I será que toda jente i Reino, que no le habrá servido, i no habrá abajado la zerviz á su yugo, yo visitaré esta tal jente con cuchillo, hambre i pestilenzia. Por tanto servid al Rei de Babilonia, i vivid. Por estas palabras entendemos con cuán gran obedienzia ha querido que este perverso i cruel tirano fuese honrado: no por otra causa ninguna, sino porque poseia el reino. La cual posesion sola mostraba que él habia sido

Jer. 27, 5.

sido colocado sobre su trono por la ordenazion de Dios, i que por esta ordenazion él era ensalzado en la majestad real, la cual no era lízito violar. Si estamos bien resolutos en esta sentenzia, i la tenemos bien asentada en nuestros corazones, conviene á saber, que por esta misma ordenazion de Dios, por la cual la autoridad de los Reyes es establezida, tambien los Reyes inícuos ocupan su autoridad, jamás estos fantásticos i sediziosos pensamientos nos vendrán á la imajinazion, que un Rei debe ser tratado segun que él mereze, i que no es razon, que nosotros nos tengamos por sujetos de aquel, que de su parte no se gobierna como Rei para con nosotros.

28 En vano objectará alguno este mandamiento haber sido dado particularmente al pueblo de Israel. Porque es menester considerar sobre qué razon se Jer. 27, 6.
funde. Yo he dado (dize el Señor) el Reino á Nabucodonosor: por tanto sedle sujetos i vivireis. No hai, pues, que dudar, sino que á cualquiera que tuviere superioridad, se le debe obedienzia i sujezion. I es así, que cuando el Señor ensalza á cualquiera persona en señorío, él nos declara su voluntad ser que reine i mande. Porque la Escritura da un testimonio jeneral desto. Como en el capítulo 28 de los Proverbios, cuando dize: Por la iniquidad de la tierra hai muchas Prov. 28, 2.
mutaziones de Prinzipes. Item, Job, 12. Él quita la sujezion á los Reyes, i otra Job. 12, 18.
vez los torna á poner en autoridad. Admitido esto, no resta otra cosa sino que les sirvamos, si queremos vivir. Tambien en el Profeta Jeremías hai otro man- Jer. 29, 7.
damiento de Dios, con que manda á su pueblo procurar la prosperidad de Babilonia, en la cual estaban captivos: i mándaseles que oren á Dios por ella, por cuanto su paz dellos consistia en la paz della. Veis aquí cómo manda á los Israelitas que oren por la prosperidad de aquel que los habia venzido, aunque les habia quitado todos sus bienes, echado de sus casas, llevádolos á tierras ajenas, desterrados de las suya, i los habia puesto en una miserable servidumbre. I no solamente les es mandado orar por ellos, como se nos manda orar por nuestros perseguidores: mas mándaseles que oren á fin que su Reino florezca gozando de toda paz i quietud, para que ellos vivan en paz debajo dél. Por esta razon David, ya que era por ordenazion de Dios elejido por Rei, i unjido con el santo azeite, aunque inicuamente lo perseguia Saul, sin habérselo merezido David, ni haberle hecho por qué: mas con todo esto él tenia por sacrosanta la cabeza de su perseguidor, por cuanto que el Señor lo habia santificado honrándolo con la majestád real. Dios me guarde (dezia David) de hazer tal I. Sam. 24,
cosa contra mi Señor, i unjido de Dios que yo estienda mi mano contra él: 7, 11.
porque él es unjido del Señor. Item, Mi ánima te ha perdonado, i dije: I. Sam. 26,
Yo no pondré la mano sobre mi Señor: porque es el unjido del Señor. 9.
Item, ¿Quién pondrá su mano sobre el unjido del Señor, i será inozente i sin culpa? Vive el Señor, que si el Señor no lo hiziere, ó que su dia venga en que muera, ó que sea muerto en guerra, nunca quiera Dios que yo ponga mi mano sobre el unjido del Señor.

29 Debemos todos nosotros á nuestros Superiores, en tanto que dominan sobre nosotros, un tal afecto de reverenzia, cual vemos haber tenido David, aun siendo ellos malos. Lo cual mui muchas vezes repito, á fin que aprendamos á no pesquisar ni inquerirnos mucho en saber qué manera de personas sean aquellas á quien nos debemos sujetar i obedezer, mas que nos debemos contentar de saber, que por la voluntad de Dios son colocados en aquel estado, al cual él ha dado una majestad inviolable. Mas dirá alguno, que tambien hai un zierto deber

de los Superiores para con sus súbditos. Ya yo he confesado esto mismo: con todo esto si alguno quisiese concluir de aquí, que no se debe obedezer sino á un justo Señor: él argumentaria mui mal. Porque los maridos i los padres son obligados á un zierto deber para con sus mujeres i hijos, i si aconteziese, que ellos no hiziesen su ofizio como deben, que los padres tratasen rudamente á sus hijos, injuriándolos á cada palabra contra lo que manda San Pablo, que no los contristen: i que los maridos menospreziasen i atormentasen á sus mujeres, las cuales por mandamiento de Dios deben amar, i entretener como á vasos flacos i frájiles: ¿convendria, pues, por esto que los hijos menos obedeziesen á sus padres, i las mujeres á sus maridos? No por zierto: porque por la Lei de Dios les son sujetos: aunque sean contra ellos malos i inícuos. Por tanto siendo así que ninguno de nosotros deba considerar cómo el otro haze su deber para con él, mas solamente debe tener en la memoria i poner siempre delante de los ojos lo que él debe hazer, para hazer su deber. Esta considerazion debe prinzipalmente tener lugar en aquellos que son sujetos á otros. Por tanto si somos cruelmente tratados de un Prinzipe inhumano, si somos saqueados i robados de un Prínzipe avariento, ó pródigo, ó menospreziados i mal amparados de un neglijente, si somos aflijidos por la confesion del nombre del Señor de un sacrílego i infiel: primeramente traigamos á la memoria las ofensas que contra Dios nosotros habemos cometido, las cuales sin duda ninguna son con tales azotes correjidas. De aquí sacaremos humildad para tener bien en freno nuestra impazienzia. Segundariamente pensemos en esto, que no es en nuestras manos remediar estos males: mas que no nos resta otra cosa, sino implorar la ayuda de Dios, en cuyas manos están los corazones de los Reyes, i las mutaziones de los reinos. Este es el Dios que se sentará en medio de los dioses, i hará juizio sobre ellos. Delante de cuyo acatamiento caerán i se harán pedazos todos los Reyes i Juezes de la tierra, que no habrán besado á su Cristo, que habrán hecho inícuas leyes para oprimir los pobres en juizio, i deshazer el derecho de los débiles, para hazer presa de las viudas i para robar los huérfanos.

Efes. 5, 1.
Efe. 6, 26.
I. Ped. 3, 7.

Dan 9, 7.
Prov. 21, 1.
Sal. 82, 1.
Sal. 2, 10.
Esa. 10, 1.

30 I en esto se muestra su maravillosa bondad, potenzia i providenzia. Porque algunas vezes él manifiestamente levanta algunos de sus siervos, i los arma con su mandamiento para castigar la tiranía del que injustamente domina, i librar de calamidad al pueblo inícuamente opreso, algunas vezes para hazer esto convierte i torna el furor de aquellos que pensaban otra cosa bien diferente i contraria. En la primera manera libró al pueblo de Israel de la tiranía de Faraon por medio de Moisén: i por medio de Otoniel lo sacó de la sujezion de Chusan, Rei de Siria: i por medio de otros muchos Reyes i Juezes lo ha libertado de diversas sujeziones i servidumbres. En la segunda manera reprimió el orgullo de Tiro por medio de los Ejipzios: i la insolenzia de los Ejipzios por los Asirios: la ferozidad de los Asirios por los Caldeos: la confianza de Babilonia domó por los Medos i Persas, habiendo ya Ziro sujetado á los Medos: la ingratitud de los Reyes de Judá i de Israel i su impia rebelion contra tantos benefizios, unas vezes la abatió i domó por los Asirios, i otras vezes por los Babilonios. Así los unos como los otros eran ministros i ejecutores de la justizia de Dios: mas con todo esto hai grande diferenzia. Porque los primeros por cuanto que eran llamados de Dios por vocazion lejítima para tomar tales empresas, tomando las armas contra los Reyes, no violaban la ma-

Exod. 3, 7.
Juezes. 3, 9, i en los cap. siguientes.

jestad real que Dios ha ordenado: mas habiéndolos Dios armado correjian la menor potenzia con la mayor: ni mas ni menos que es lízito á los Reyes castigar sus nobles. Los segundos, aunque eran encaminados por la mano de Dios á hazer aquello que él tenia determinado, i que hazian la voluntad de Dios sin pensarlo, mas con todo esto ellos en su corazon no tenian otra intenzion ni pensamiento sino de hazer mal.

31 Pero aunque estos actos, cuanto á aquellos que los hazian, fuesen bien diferentes: porque los unos los hazian siendo mui ziertos i asegurados que hazian bien, i los otros con otro zelo i intento (como ya habemos dicho) mas con todo nuestro Señor, así por los unos, como por los otros ejecutaba su obra rompiendo los zeptros de los malos Reyes, i echando por tierra los señoríos intolerables. Consideren, pues, bien los Prínzipes estas cosas, i asómbrense. I nosotros en el entretanto nos guardemos sobre todas cosas de menospreziar i violar la autoridad de nuestros Superiores i Majistrados: la cual nos debe ser sacrosanta i llena de majestad, visto que con tan graves edictos Dios la ha establezido: i esto debemos hazer, aun cuando es ocupada de personas indignísimas, las cuales (cuanto en sí es) la manchan con su maldad. Porque aunque la correzion i castigo del mando desordenado sea vengaza que Dios toma, mas con todo esto no se sigue que él nos la permita, i que nos la ponga en la mano, á los cuales no ha dado otro mandamiento, sino de obedezer i sufrir. Hablo siempre de hombres particulares. Porque si ahora hubiese Majistrados ordenados, particularmente para la defensa del pueblo, para tener en freno la demasiada lizenzia que los Reyes se toman (como antiguamente los Lazedemonios tenian á los que llamaban Eforos), opuestos á los Reyes, i los Romanos á los Tribunos del pueblo, opuestos á los Cónsules: i los Atenienses á los Demarchas opuestos al Senado: i como puede ser que el dia de hoi sean en cualquiera reino los tres estados cuando se tienen Córtes: tanto va que yo defienda á los tales estados de se oponer i resistir, conforme al ofizio que tienen, contra la demasiada lizenzia de los Reyes, que si ellos disimulasen con los Reyes que desordenadamente oprimen al mísero pueblo, yo diria este disimular deberse tener por una gran traizion. Porque maliziosamente como traidores á su república, echan á perder la libertad de su pueblo, para cuya defensa i amparo ellos habian de entender ser puestos por ordenazion divina por tutores i defensores.

32 Mas en la obedienzia, que habemos enseñado deberse á los Superiores, se debe siempre hazer una exzepzion, ó por mejor dezir, una regla que ante todas cosas se debe guardar: i es esta, que la tal obedienzia no nos aparte de la obedienzia de aquel, so cuya voluntad es razon que todos los edictos de los Reyes se contengan, i que todos sus mandamientos i constituziones den lugar á las ordenanzas de Dios, i que toda su alteza se humille i abaje debajo de su Majestad. I para dezir la verdad, ¿qué perversidad seria esta, de á fin de contentar á los hombres incurrir en la indignazion de aquel por cuyo amor obedezemos á los hombres? Así que el Señor es el Rei de los Reyes, el cual en continente que abre su boca sagrada, debe ser mas que todos, i sobre todos oido. Despues dél debemos sujetarnos á los hombres que tienen preeminenzia sobre nosotros: mas no en otra manera que en él. Si ellos mandan alguna cosa contra lo que él ha mandado, no debemos hazer ningun caso della: séase quien fuere el que la mandare. I en esto no se haze injuria á ningun superior por

alto que sea, cuando lo sometemos i ponemos debajo de la potenzia de Dios: que es la sola i verdadera potenzia en comparazion de las otras. Por esta causa Daniel protesta que en nada habia ofendido al Rei, aunque habia hecho contra el edicto real injustamente pregonado: porque el Rei habia pasado sus límites: i no solamente habia exzedido contra los hombres, mas aun habia levantado los cuernos contra Dios, i haziendo esto él se habia desgraduado i quitado toda su autoridad. Por el contrario el pueblo de Israél es condenado en Oseas por haber mui de voluntad obedezido á las impias leyes de su Rei. Porque despues que Jeroboan hizo hazer los bezerros de oro dejando el templo de Dios, todos sus vasallos, queriéndole complazer, se habian mui demasiadamente á la lijera dado á sus nuevas superstiziones: i hubo despues una tal fazilidad en sus hijos i dezendientes, acomodándose al apetito de sus Reyes idólatras, i conformándose con sus vizios. El Profeta con gran severidad les reprocha este pecado, de haber admitido este edicto real: tanto va que la cobertura que los cortesanos pretenden, sea digna de loor cuando ensalzan la autoridad de los Reyes, para engañar los simples: diziendo que no les es lízito hazer cosa en contra de aquello que les es mandado. Como si Dios, constituyendo hombres mortales que dominen, les hubiese resignado su autoridad: ó que la potenzia terrena fuese menoscabada, cuando se sujetase como inferior al Soberano imperio de Dios, en cuyo acatamiento todos los prinzipados zelestiales tiemblan. Yo sé mui bien qué daño pueda venir de una tal constanzia, que yo demando aquí: por cuanto los Reyes en ninguna manera pueden sufrir que sean abatidos: cuya ira (como dize Salomón) es mensajero de muerte. Mas, pues, que este edicto ha sido proclamado por aquel pregonero zelestial, San Pedro, que antes se ha de obedezer á Dios que á los hombres, consolémonos con esta considerazion, que verdaderamente daremos á Dios la obedienzia que él demanda, cuando mas aina sufriremos cualquiera cosa, que declinar de su santa palabra. I para que no desfallezcamos, ni perdamos ánimo, San Pablo nos pica con otro aguijon, diziendo que habemos sido por Cristo tan caramente comprados, cuánto le ha costado nuestra redenzion, para que no nos hagamos esclavos, ni nos sujetemos á los malos deseos de los hombres, i mucho menos á su impiedad.

Dan. 6, 22.
Oseas. 5,13.
I. Rey. 12, 30.
Prov. 16,14.
Act. 5, 29.
I. Cor. 7,23.

Gloria á Dios.

ESTA INSTITUZION CRISTIANA

se divide en cuatro libros.

EN EL PRIMER LIBRO SE TRATA

Del conozimiento de Dios en cuanto es Criador, i supremo Gobernador de todo el mundo.

XVIII. CAPITULOS.

Cap. 1. Que el conozimiento de Dios i el de nosotros son cosas conjuntas: i de la manera en que entre sí convengan.
2 Qué cosa sea conozer á Dios, i de qué nos sirva este conozimiento.
3 Que el conozimiento de Dios es naturalmente arraigado en el entendimiento del hombre.
4 Que este conozimiento es menoscabado, ó perdido, en parte por la ignoranzia de los hombres, i en parte por su malizia dellos.
5 Que el conozimiento de Dios se muestra en la creazion del mundo, i en el perpétuo gobierno dél.
6 Es menester para conozer á Dios, en cuanto es Criador, que la Escritura nos guie i encamine.
7 Cuáles sean los testimonios con que se ha de aprobar la Escritura, para que nosotros tengamos su autoridad por auténtica: conviene á saber, la del Espíritu Santo: i que es una maldita ficzion dezir, que la autoridad de la Escritura depende del juizio de la Iglesia.
8 Que hai pruebas asaz ziertas, tanto cuanto es posible el entendimiento humano comprenderlas, para probar que la Escritura es indubitable i zertísima.
9 Que algunos espíritus fantásticos pervierten todos los prinzipios de la Relijion no haziendo caso de la Escritura, para mejor seguir sus sueños so título de revelaziones del Espíritu Santo.
10 Que la Escritura para correjir toda superstizion opone esclusivamente el verdadero Dios á todos los dioses de los jentiles.
11 Que es abominazion atribuir á Dios alguna forma visible, i que todos cuantos se levantan imájines ó ídolos, se apartan del verdadero Dios.
12 Que Dios se diferenzia de los ídolos, á fin de ser él solo enteramente servido i honrado.
13 Que en la Escritura somos enseñados desde la creazion del mundo, que hai una esenzia divina, la cual contiene en sí tres personas.
14 Que la Escritura por la misma creazion del mundo, i de todas las cosas, diferenzia con notas ziertas al verdadero Dios de aquellos que son falsos.
15 Qué tal haya sido el hombre criado: donde se trata de las facultades del ánima, de la imájen de Dios, del libre albedrío, i de la primera integridad de naturaleza.
16 Que Dios gobierna i sustenta con su providenzia al mundo, i á todo cuanto hai en él: lo cual él con su potenzia crió.
17 Cuál sea el intento i fin desta doctrina, para que nos podamos aprovechar della.

18 Que Dios de tal manera se sirve de los impios, i doblega sus voluntades para que ejecuten sus juizios, que con todo esto él queda limpio de toda suziedad.

LIBRO SEGUNDO.

Del conozimiento de Dios Redentor en Cristo, el cual conozimiento ha sido manifestado primeramente á los Padres debajo de la Lei, i á nosotros despues en el Evanjelio.

XVII. CAPITULOS.

Cap. 1. Que todo el jénero humano es sujeto á maldizion por la caida i falta de Adán, i que ha dejenerado de su primer orijen: donde se trata del pecado orijinal.

2 Que el hombre está ahora despojado de la libertad del albedrío, i miserablemente sujeto á toda servidumbre.

3 Que todo cuanto la naturaleza corrupta del hombre produze, mereze condenazion.

4 De qué manera obre Dios en los corazones de los hombres.

5 Confútanse las objeziones que se suelen traer para la defensa del libre albedrío.

6 Que conviene que el hombre siendo perdido busque su redenzion en Cristo.

7 Que la Lei fué dada, no para que entretuviese en sí al pueblo antiguo, sino para que entretuviese la esperanza de salud que él debia tener en Jesu Cristo hasta tanto que fuese venido.

8 La exposizion de la Lei Moral, que son los diez mandamientos.

9 Que aunque Cristo haya sido conozido de los judíos en el tiempo de la Lei, pero con esto que no fué enteramente manifestado sino por el Evanjelio.

10 De la convenienzia del Testamento Viejo i Nuevo.

11 De la diferenzia que hai entre el un Testamento i el otro.

12 Que Convino que Jesu Cristo para hazer el ofizio de Medianero se hiziese hombre.

13 Que Jesu Cristo ha tomado verdadera substanzia de carne humana.

14 En qué manera las dos naturalezas constituyan una persona del Medianero.

15 Que para que sepamos el fin para qué Jesu Cristo haya sido enviado del Padre, i el provecho que con su venida nos haya traido, debemos prinzipalmente considerar en él tres cosas, el ofizio de Profezía, el Reino i el Sazerdozio.

16 En qué manera Jesu Cristo haya cumplido todo lo que convenia al ofizio de Redentor para nos adquerir salud: donde se trata de su muerte, resurrezion i aszension.

17 Que mui bien i mui propriamente se dize Jesu Cristo habernos merezido la grazia de Dios i la salud.

LIBRO TERZERO.

Qué manera haya para partizipar de la grazia de Jesu Cristo, i qué provechos nos vengan de aquí, i de los efectos que se sigan.

XXV. CAPITULOS.

Cap. 1. Que las cosas que habemos dicho convenir á Cristo nos sirven i aprovechan por una secreta operazion del Espíritu Santo.

2 De la Fé, donde se pone su definizion, i son declaradas las cosas que le convienen.
3 Que somos rejenerados por Fé: donde se trata de la penitenzia.
4 Cuán lejos esté de la pureza del Evanjelio todo cuanto los Sofistas charlan de la penitenzia en sus escuelas: donde se trata de la confesion i de la satisfazion.
5 De los suplementos que los Papistas añiden á las satisfaziones: conviene á saber, de las Induljenzias i del Purgatorio.
6 De la vida del hombre Cristiano: i primeramente cuáles sean los argumentos con que la Escritura nos exhorte á ella.
7 La suma de la vida cristiana: donde se trata de negarnos á nosotros mismos.
8 Del sufrir pazientemente la cruz: lo cual es una parte del negarnos á nosotros mismos.
9 De la meditazion de la vida venidera.
10 Cómo debamos usar desta presente vida, i de sus ayudas.
11 De la justificazion de la Fé: i primeramente de la definizion del nombre i de la cosa.
12 Que nos conviene levantar nuestros espíritus al tribunal de Dios, para que de veras nos persuadamos de la justificazion gratuita.
13 Que conviene considerar dos cosas en la justificazion gratuita.
14 Cuál sea el prinzipio de la justificazion, i cuáles sean sus contínuos augmentos.
15 Que todo cuanto se jacta de los méritos de las obras, destruye así el loor que se debe á Dios por justificarnos, como la zertidumbre de nuestra salud.
16 Confutazion de las calumnias con que los Papistas procuran hazer odiosa esta doctrina.
17 La convenienzia que hai entre las promesas de la Lei i del Evanjelio.
18 Que se concluye mui mal dezir que nosotros seamos justificados por las obras, porque Dios les prometa salario.
19 De la libertad Cristiana.
20 De la orazion, la cual es el prinzipal ejerzizio de la Fé, i con la cual cada dia rezebimos los benefizios de Dios.
21 De la elezion eterna con que Dios ha predestinado á unos para salud, i á otros para perdizion.
22 Confirmazion desta doctrina por testimonios de la Escritura.
23 Confutazion de las calumnias con que esta doctrina fué siempre calumniada.
24 Que la elezion se confirma con la vocazion de Dios: i que por el contrario los réprobos traen á sí la justa perdizion á que son destinados.
25 De la última Resurrezion.

LIBRO CUARTO.

De los medios externos, ó ayudas de que Dios se sirve para nos llamar á la compañía de Jesu Cristo su Hijo, i para nos entretener en ella.

XX. CAPITULOS.

Cap. 1 De la verdadera Iglesia con la cual debemos estar unidos, por ser ella la madre de todos los fieles.
2 Comparazion de la falsa Iglesia con la verdadera.

Cap. 3. De los enseñadores i ministros de la Iglesia, de su elezion i ofizio.
4 Del estado de la Iglesia antigua, i de la manera de gobernar que antes del Papado se usó.
5 Que toda la forma antigua del gobierno eclesiástico es totalmente arruinada por la tiranía del Papado.
6 Del primado de la Sede Romana.
7 Del oríjen i creszimiento del Papado hasta que se levantó en la grandeza en que lo vemos, con que la libertad de la Iglesia fué oprimida, i toda equidad confundida.
8 De la autoridad de la Iglesia cuanto á los dogmas de la Fé, i con cuan desenfrenada lizenzia haya sido tratada en el Papado para corromper toda la pureza de la doctrina.
9 De los Conzilios i de su autoridad.
10 De la autoridad de hazer Leyes, en la cual el Papa juntamente con los suyos ejerzita contra las ánimas una cruelísima tiranía i carnizería.
11 De la jurisdiczion de la Iglesia i de su abuso, cual se vee en el Papado.
12 De la disziplina eclesiástica, cuyo prinzipal uso consiste en las zensuras i descomunion.
13 De los votos con que temerariamente cada cual miserablemente se enredó en el Papado.
14 De los Sacramentos.
15 Del Baptismo.
16 Que el Baptismo de las criaturas conviene mui bien con la instituzion de Jesu Cristo, i con la propriedad de la señal.
17 De la santa Zena de Jesu Cristo, i del provecho que nos trae.
18 De la Misa papística, que es un sacrilejio, por el cual la Zena de Jesu Cristo no solamente ha sido profanada, mas aun totalmente destruida.
19 De otras zinco zeremonias, que falsamente han sido llamadas Sacramentos, donde se muestra que no lo son.
20 Del gobierno político.

TABLA,

TABLA O SUMARIO

DE LAS

PRINZIPALES MATERIAS CONTENIDAS EN ESTA INSTITUZION DE LA RELIJION

Cristiana, por el órden del A. B. C.

El primer número denota el libro· el segundo el capitulo· el terzero la seczion.

A

De los Acólitos.

De los que antiguamente se llamaban en la Iglesia Acólitos lib. 4, cap 4, seczion 1 y 9. De los Acólitos de la Iglesia Papística, i como los Papistas blasonan diziendo que Jesu Cristo fué Acólito, lib. 4, cap. 19, sec. 22 i 23.

De la caida de Adán.

La caida de Adán no prozedió de gula sino de infidelidad (porque menospreziando la palabra de Dios i su verdad, él dió crédito á las mentiras de Satanás) la cual abrió la puerta á la ambizion i soberbia (á los cuales vizios se juntó la ingratitud) ambizion fué la madre de la rebelion, lib. 2, cap. 1, sec. 4.

Siendo asi que todas las otras criaturas bayan sido por la caida de Adán desfiguradas en zierta manera, no hai de qué nos maravillar si todo el jénero humano haya sido corrompido, quiero dezir, que haya caido del estado i perfeczion de su primera creazion, i se haya sujetado á maldizion. A esta corrupzion llámaron los antiguos Doctores Pecado orijinal: los cuales con todo esto no han tratado esta materia con la claridad que convenia. En el entretanto por razones i testimonios de la Escritura se muestra Pelajio haber mui mucho desatinado diziendo el pecado haber dezendido del primer hombre en toda su posteridad por imitazion solamente, i no por jenerazion, l. 2, c. 1, s. 5 i 6.

Que para entender esto no es ya menester disputar si el ánima de una criatura prozeda de la substanzia del ánima de su padre, visto que la suziedad no tiene su fundamento en la substanzia de la carne, ni del ánima, sino en esto, que Dios habia ordenado, que los dones con que él adornó al primer hombre él los tuviese ó perdiese por sí, i por sus dezendientes: i asimismo que no contradize á esta doctrina dezir que las criaturas de los fieles son santificadas, lib. 2, cap. 1, sec. 7.

Comun dicho de todos fué, pero de mui pocos entendido, que por la caida de Adán los dones naturales han sido en el hombre corrompidos, i los supernaturales quitados, lib. 2, cap. 2, sec. 4 i 16. declárase cap. 2, sec. 12, que el hombre haya perdido los dones sobrenaturales, como son fé, amor para con Dios i para con sus prójimos, la afezion de hazer lo que es recto i bueno: mas que por Cristo los recobra: que los dones naturales, conviene á saber, el entendimiento i el corazon, hayan sido corrompidos, véese, pues que ni el entendimiento está sano ni el corazon recto. Item, que la razon no ha sido del todo desfigurada en el hombre, mas en parte debilitada, i en parte corrompida. Item, que la voluntad siendo una cosa inseparable de la naturaleza humana, no es perdida, mas es tenida captiva de sus perversos afectos i deseos, lib. 2, cap. 2, sec. 12.

Confírmase por testimonios de San Augustin i de la Escritura, que Dios no ha solamente previsto, ó permitido, mas aun tambien decretado i ordenado la caida del primer hombre, i en ella la ruina de su posteridad, lib. 3, cap. 23, sec. 7 i 8.

Del Agua Bendita, lib. 4, cap. 10, sec. 20.

De los Anabaptistas.

Pruébase contra los Anabaptistas que el Baptizar las criaturas concuerda mui bien con la instituzion de Cristo, i con la naturaleza de la señal externa, lib. 4, cap. 16, sec. 1 i 2, etc. Que el Baptismo ha suzedido á la Zircunzision: la convenienzia i diferenzia que entre estas dos cosas haya, lib. 4, cap. 16, sec. 3 i 4.

Pues que el Señor haze á las criaturas partizipes de la cosa significada en el Baptismo, no es razon excluirlas del Baptismo lib. 4, cap. 16, sec. 5, i que son rejeneradas del

Señor, sec. 17, 18, 19.

Que, pues, consta que nosotros tenemos la misma alianza que el Señor habiéndola hecho con Abrahán quiso que fuese sellada en sus criaturas con un Sacramento exterior, que aun tambien el dia de hoi el Baptismo tiene lugar en ellas, lib. 4, cap. 16, se. 6.

Que el Baptismo de los niños se confirma mui bien de aquello que hizo Cristo, abrazándolos i poniéndoles las manos sobre ellos, sec. 7.

Confutazion de algunos argumentos que hazen los Anabaptistas contra el Baptizar las criaturas, lib. 4, cap. 16, sec. 8 i 22, 23, 25, 27, 28, 29.

Que viene gran provecho del Baptismo de las criaturas, así á los padres fieles como á las mismas criaturas, lib. 4, cap. 16, sec. 9. Del cual Satanás nos pretende privar por medio de los Anabaptistas, lib. 4, cap. 16, sec. 32. Confutazion de los argumentos que los adversarios hazen en contra: conviene á saber, que la significazion del Baptismo es mui diferente de la de la Zircunzision; que nuestra alianza es otra que la de los antiguos: que otra suerte de jente se llama el dia de hoi niños, de los que antiguamente se llamaban, lib. 4, cap. 16, sec, 10, 11, 12, 13, 14, 15. Desházense tambien otras diferenzias que ellos se han inventado entre la Zircuzision i el Baptismo, sec. 16. Respóndese á lo que objectan, el Baptismo ser Sacramento de penitenzia i fé, las cuales cosas ni la una ni la otra tiene lugar en los niños, cap. 16, sec. 20, 21.

Que la fé i el entender deben prezeder al Baptismo en aquellos que han venido á edad de discrezion, mas que en los niños el Baptismo debe prezeder al entender, sec. 24. Confútase el error de aquellos que piensan todos los que no son baptizados ser condenados, sec. 26.

Que haber sido Cristo baptizado de edad de treinta años, se hizo con mui gran razon, i que no haze por los Anabaptistas, lib. 4, cap. 16, sec. 29.

La causa por qué la Zena del Señor no se dé á las criaturas; pero el Baptismo sí, lib. 4, cap. 16, sec. 30.

Un luengo catálogo de argumentos que el impio Serveto hizo contra el baptizar las criaturas: i su confutazion, sec. 31.

Del Baptismo leed B. Baptismo. Del Baptismo de los niños, lib. 4, cap. 8, sec. 16.

De los Anjeles.

Los Anjeles ser criaturas de Dios, aunque Moisén no lo cuenta en la historia de la creazion, lib. 1, cap. 14, sec. 3. No conviene haber en qué tiempo, ó en qué manera hayan sido criados, visto que la Escritura no lo declara: la cual nos debemos poner por regla, lib. 1, cap. 14, sec. 4. Por qué los Espíritus zelestiales se llamen Anjeles, Ejérzitos, Virtudes, Prinzipados, Potestades, Dominaziones, Tronos, Dioses, lib. 1, cap. 14, sec. 15.

Cuanto á lo que toca á los Anjeles la Escritura nos enseña lo que haze para nuestra consolazion, i para confirmazion de nuestra fé: conviene á saber, que son ministros i dispensadores de la liberalidad de Dios para con nosotros: i esto en diversas maneras, lib. 1, cap. 14, sec. 6 i 9.

Que no es un Anjel, el que solamente tiene cuenta con nosotros, mas que todos de un comun acuerdo velan por nuestra salud: i que por tanto es cuestion supérflua disputar si cada persona en particular tenga su Anjel de la guarda, lib. 1, cap. 14. sec. 7.

Que es curiosidad inquirir del número de los Anjeles i de su órden, i temeridad determinarlo: i la causa por qué siendo ellos espíritus, la Escritura los pinte con alas con nombres de Querubines i Serafines, lib. 1, cap. 14, sec. 8.

Pruébase con diversos testimonios de la Escritura contra los Saduzeos i contra otros tales fantásticos, los Anjeles no ser cualidades, ó inspiraziones sin ser ni substanzia, mas que son verdaderos espíritus, lib. 1, cap. 14, sec. 9.

Que debemos huir en esto la superstizion, no atribuyendo á los Anjeles lo que á solo Dios i á Cristo conviene, sec. 10. Para guardarnos deste peligro debemos considerar que Dios se sirve dellos, no por nezesidad, como si de otra manera no lo pudiese hazer, mas que solamente lo haze para conforto de nuestra flaqueza, sec. 11. I que por tanto todo cuanto se dize del ministerio de los Anjeles, se debe reduzir á este fin, que venzida toda desconfianza, nuestra esperanza se fortifique mui mas en Dios, i no que ellos nos aparten de Dios, sec. 12.

Que los Anjeles asimismo fueron criados á la imájen de Dios, lib. 1, cap. 15, sec. 3.

De los Anjeles malos leed D. Diablos.

Del Anima.

Que el Anima, ó espíritu del hombre no es solamente un soplo, mas una esenzia inmortal, aunque haya sido criada. Se prueba por la conszienzia, por el conozimiento que tiene de Dios, i por tan exzelentes dotes con que está dotada, i aun por lo que en sueños conzibe, i por otros muchos argumentos tomados de la Escritura, lib. 1, cap. 15, sec. 2 i 3. Item, porque se diga el hombre ser criado á la imájen de Dios, sec. 3.

Contra los que con pretexto de naturaleza

leza niegan la providenzia de Dios, i su gobierno que se muestra en las facultades i operaziones del ánima, que son admirables i casi infinitas, lib. 1, cap. 5, sec. 4 i 5.

Confutazion del error de los Maniqueos i de Serveto, que el ánima del hombre es un mugron de la substanzia de Dios. Item, del error de Osiandro, que no quiere reconozer la imájen de Dios en el hombre, si no tiene en sí una justizia esencial infusa, lib. 1, cap. 15, sec. 5.

Que casi ninguno de los Filósofos habló con zertidumbre de la inmortalidad del ánima: mas que ligan sus facultades della á esta vida presente, en lugar que la Escritura de tal manera le atribuya el gobierno desta vida, que con todo esto la provoque á honrar á Dios. Item, de la division de las facultades del ánima segun los Filósofos, lib. 1, cap. 15 sec. 6. Otra division mui mas convenible con la doctrina Cristiana: conviene á saber, que las partes del ánima son entendimiento i voluntad: i cuál sea el ofizio i virtud de cada una destas dos partes en la primera creazion del Hombre, sec. 7 i 8.

Que aun en los mismos vizios del ánima se pueden ver unas ziertas reliquias de simiente de relijion: sec. 6.

Del error de aquellos que pensaron que muriendo el hombre moria tambien el ánima: i que las ánimas así muertas resuszitarian con sus cuerpos el dia del juizio, lib. 3, cap. 25, sec. 6.

Del estado de las ánimas despues que mueren sus cuerpos hasta el último dia, lib. 3, cap. 25, sec. 6.

Descripzion que haze San Bernardo de las miserias del ánima fiel considerada en sí misma: i por el contrario la seguridad i materia de gloriarse que ella tenga en Cristo, el cual deshaze todas sus miserias, lib. 3, cap. 2, sec. 25.

Del Albedrio, leed L. Libre Albedrío.

De los Arzobispos i Patriarcas, lib. 4, cap. 4, sec. 4, i cap. 7, sec. 15.

Del Arrepentimiento, leed P. Penitenzia.

De la Aszension de Cristo, leed C. Aszension de Cristo.

Del Ayuno.

De aquella parte de la Disziplina Eclesiástica á quien toca publicar ayunos i plegarias extraordinarias: i cómo deban los Pastores hazer esto, lib. 4, cap. 12, sec. 14, 16, 17.

El santo i lejítimo Ayuno se haze por tres fines, lib. 4, cap. 12, sec. 15.

Definizion del Ayuno, lib. 4, cap. 12, sec. 18.

De la superstizion de la Cuaresma, i de la diversidad del guardar el Ayuno en ella, lib. 4, cap. 12, sec. 20 i 21.

B

Del Baptismo.

Definizion del Baptismo: su primer fin es, servir á nuestra fé para con Dios: i el otro es ser un testimonio para con los hombres. Del Baptismo nuestra fé rezibe tres provechos: el primero, que es una señal de nuestra limpieza, testificándonos que todos nuestros pecados son deshechos, lib. 4, cap. 15, sec. 1. Lo cual se prueba por autoridades de la Escritura: i que no es el agua la que nos limpia, sino la sangre de Cristo, sec. 2. Que la virtud del Baptismo no se debe restriñir al tiempo en que la persona es baptizada, mas que somos en él una vez lavados para toda nuestra vida, i que con todo esto no nos debemos tomar lizenzia para pecar en lo venidero, sec. 3 i 4.

El segundo fruto que nuestra fé rezibe del Baptismo es, que nos muestra nuestra mortificazion i nueva vida en Cristo, sec. 5.

El terzero es, que testifica nosotros de tal manera estar conjuntos con Cristo, que de todos sus bienes somos partizipantes: de donde viene que se diga, Cristo ser el proprio objecto del Baptismo: i que los Apóstoles baptizaron en nombre de Cristo; en el cual habemos la materia así de nuestra limpieza como de nuestra rejeneracion, como en el Padre tenemos la causa, i en el Espíritu Santo el efecto, sec. 6.

Que el Baptismo con que baptizó San Juan i el de los Apóstoles, fué uno mismo, aunque algunos de los antiguos no hayan sido desta opinion, lib. 4, cap. 15, sec. 7 i 8.

Que así nuestra mortificazion como nuestra purgazion, ha sido figurada en el pueblo de Israel por la pasada del mar, i por el refrijerio de la nube, sec. 9.

Ser falso lo que algunos dizen que somos por el Baptismo restituidos en la misma justizia i limpieza de naturaleza tal, cual Adán la tuvo al prinzipio. Muéstrase que en los hijos de Dios aun quedan las reliquias del pecado, aunque no reinen, sec. 10 i 11; lo cual confirma San Pablo, sec. 12.

En qué manera el Baptismo sirva para hazer confesion de nuestra fé para con los hombres, sec. 13.

Cómo debamos usar del Baptismo, así para confirmar nuestra fé, como para hazer confesion entre los hombres: donde se muestra las grazias de Dios no estar enzerradas en el Sacramento, para que por virtud dél nos sean repartidas, lib. 4, cap. 15, sec. 14 i 15.

Que la dignidad del Ministro no añide cosa ninguna al Baptismo, ni tampoco se le quita por su indignidad: contra los Donatistas i Anabaptistas, que quieren que seamos rebaptizados, por haber sido baptizados en el papado, sec. 16; confútanse sus argumentos, sec. 17 i 18.

Que el Baptismo es Sacramento de penitenzia por todo el tiempo de nuestra vida, de tal manera, que no tenemos nezesidad de otro, lib. 4, cap. 19, sec. 17.

Del encantismo del agua, del zírio, de la crisma, del soplar, del escupir, i otras tales niñerías que han sido añadidas á la simple zeremonia de que Cristo usó. Cuya pura administrazion se muestra tal, cual se debe usar en la Iglesia, lib. 4, cap. 15, sec. 19.

Que á los Ministros toca administrar el Baptismo, i no á personas particulares, i mucho menos á mujeres: confútanse las contrarias objeziones, sec. 20, 21, 22.

Del Baptismo de los niños, leed Anabaptistas.

C

De los Cardenales.

En qué tiempo se haya comenzado á usar el nombre de Cardenales, i en qué manera en mui breve tiempo el estado de los Cardenales haya tanto crezido, lib. 4, cap. 7, sec. 30.

De la caridad para con el prójimo.

La Caridad ser un amor para con nuestros prójimos, i no para con nosotros mismos, contra lo que los Sorbonistas determinan, lib. 2, cap. 8, sec. 54. En el nombre de prójimo se comprenden los mas estraños, i aun nuestros mismos enemigos, sec. 55, por lo cual se vee la ignoranzia de los doctores Escolásticos, que dizen los preceptos de no desear venganza i de amar á nuestros enemigos, no ser prezeptos, sino consejos: á cuya observazion solamente son obligados los frailes. Muéstrase los Doctores antiguos haber sido contrarios á esta opinion: i aun el mismo San Gregorio, sec. 56 i 57.

Que tenemos menester de pazienzia para que no nos cansemos haziendo bien á otros, i que no debemos tener cuenta con la dignidad de las personas si lo merezen, ó no: ni con otras cualidades, que nos puedan resfriar, sino con Dios, el cual nos los encarga. lib. 3, cap. 7, sec. 6.

Que no basta para hazer el deber de Caridad, hazer con nuestro prójimo todo cuanto podemos; mas que tambien es menester hazer esto con una sinzera afeczion de amor. Para lo cual nos es nezesario ponernos en el lugar de aquel que ha menester nuestra asistenzia: lo cual será un medio para evitar toda arroganzia i otros vizios que desfiguran á la Caridad, lib. 3, cap. 7, sec. 7.

Caridad no finjida es una aprobazion de verdadera piedad: i por eso Cristo i sus Apóstoles algunas vezes hablando de la Lei insisten en la segunda Tabla, sin hazer menzion de la primera, lib. 2, cap. 8, sec. 52, 53.

Confútanse los Fariseos de nuestros tiempos que enseñan el hombre ser justificado por Caridad, por cuanto dize San Pablo, la Caridad ser mayor que la Fé i que la Esperanza, lib. 3, cap. 18, sec. 8.

Declarazion del dézimo mandamiento, en el cual se nos defienden no solamente todo consejo i deliberazion de hazer daño al prójimo (como en los demás mandamientos) mas aun todos pensamientos i deseos contrarios á la Caridad, lib 2, cap. 8, sec. 49 i 58. Que con mui justa causa demanda el Señor de nosotros una tan gran rectitud, i una tan ardiente Caridad, sec. 50.

Declarazion del sexto mandamiento, en el cual no solamente se nos defiende el matar i odiar al prójimo, mas se nos manda que conservemos la vida del prójimo, por ser él nuestra carne i imájen de Dios, lib. 2, cap. 7, sec. 39, 4.

Del Caso ó fortuna, leed D. Providenzia de Dios.

Del Zelibado, ó vivir sin casarse.

Cuán desvergonzados sean los que venden como cosa nezesaria al Zelibado, i esto para grande afrenta de la Iglesia antigua. Por qué grados esta tiranía haya poco á poco entrado en la Iglesia: i que no se puede mantener con el pretexto de ziertos Cánones antiguos, lib. 4, cap. 12, sec. 26, 27, 28.

Que con impía tiranía, i contra la palabra de Dios, i contra toda equidad ha sido el matrimonio vedado á los Sazerdotes, lib. 4, cap. 12, sec. 23.

Respóndese á las objeziones de los adversarios, que conviene que en alguna nota se diferenzie el Sazerdote del comun pueblo, sec. 24.

Blasfemia del Papa, el matrimonio ser una poluzion i suziedad de la carne, sec. 24.

Que es cosa frívola mantener la prohibizion del matrimonio por cuanto los Sazerdotes Levíticos habiendo de entrar en el Santuario no tenian que ver con sus mujeres, sec. 25. A este propósito leed M. Matrimonio.

De la Zena del Señor.

De las señales de la santa Zena, que son el pan i el vino: la causa por qué el Señor haya usado dellas se muestra de las mismas palabras del Señor en la Zena, i por qué haya querido que nosotros usásemos de las mismas, lib. 4, cap. 17, sec. 1.

La grande confianza i consolazion que rezebi-

rezebimos en este Sacramento testificándonos que de tal manera somos hechos un cuerpo con Cristo, que todo cuanto él tiene es nuestro, sec 2 i 3.

Que no es lo prinzipal en este Sacramento el presentarnos el Cuerpo de Cristo sin otra consideracion mas alta: mas antes nos sellar esta promesa de Cristo, que su carne es verdaderamente nuestro mantenimiento, sec. 4.

La Zena no haze que Cristo nos comienze á ser pan de vida: mas nos haze sentir la virtud de este pan. Que nos debemos mui mucho guardar de no ser demasiados, ó en mucho menoscabar, ó en mucho ensalzar las señales de la Zena. Item, que comer la carne de Cristo no es Fé, sino efecto de la Fé, sec. 5 i 6.

Que así lo entendió Crisóstomo i Augustino, i qué haya querido dezir San Augustin cuando dijo: Creyendo comemos la carne de Cristo, sec. 6.

Que no lo dizen todo, los que no haziendo menzion de la Carne ni de la sangre nos hazen solamente partizipantes del Espíritu de Cristo. Que el misterio de la Zena es tan grande, que ni la lengua hablando, ni el entendimiento pensando no lo pueden comprender, sec. 7.

Que Cristo, el cual desde el prinzipio fué la Palabra vivífica del Padre, hizo á su Carne que tomó, que nos fuese vivífica, sec. 8 i 9.

Que el misterio de la Zena consiste en dos cosas, en señales corporales, i en verdad espiritual, la cual comprende tres cosas, sinificazion, materia i efecto, sec. 11.

De la transsubstanziazion del pan, i del vino en el Cuerpo i sangre de Cristo inventada en la córte Romana, lib. 4, cap 17, sec. 12, i 13, i en las siguientes, i sec. 20

Que no la pueden confirmar por dicho ni autoridad de los Doctores antiguos: i en qué sentido los antiguos hayan dicho, en la consecrazion hazerse una secreta conversion. Que no seria Sacramento si la substanzia de las señales no quedase, lib. 4, cap. 17, sec. 14.

Que el pan no es Sacramento sino á aquellos con quien se habla. Donde tambien se confutan ziertos argumentos en defensa de la transsubstanziazion, sec. 15.

De algunos, los cuales aunque de palabra confiesan la substanzia de las señales quedar, mas con todo esto constituyendo el cuerpo de Cristo en el pan i debajo del pan, caen en el error de la presenzia local; del Cuerpo de Cristo, i de la Ubiquidad, i que está en todos lugares, sec. 16, 17, 18, i 20, sus objeziones son confutadas, sec. 21, 22, 23, 24 i en las siguientes.

Múestrase que no hai paso, ni en San Augustin, ni en la Escritura, que haga por ellos para confirmar esta su opinion, sec. 28, 29, 30, 31.

Confútanse tambien otras ziertas objeziones de los mismos: i prinzipalmente estas: dizen que cuando dezimos que espiritualmente comemos el cuerpo de Cristo, que desta manera no lo comemos verdadera i realmente: donde tambien se muestra que el Cuerpo de Cristo se ofreze en la Zena aun á los infieles, mas que ellos no lo reziben, sec. 33. Pruébase por diversos pasos de San Augustin que él no entendió los infieles rezebirlo, sec. 34.

En qué manera se nos dé el Cuerpo i sangre de Cristo en la Zena: i qué presenzia de Cristo debamos en ella reconozer, lib. 4, cap. 17, sec. 18, 19, 32

Declarazion de las palabras de Cristo en la Zena, lib. 4, cap. 17, sec. 20, 21.

Pruébase por la Escritura el Cuerpo de Cristo no ser infinito: mas que es comprehendido en el zielo hasta el último dia, sec. 26 i 27.

De la adorazion carnal, de la concomitanzia Papística, de la consagrazion que llaman de la hostia, del llevarla en prozesion con tanta pompa, lib. 4, cap. 17, sec. 35, 36, 37.

El misterio de la Zena nos debe levantar á dar grazias, á ejerzitarnos á traer á la memoria la muerte de Cristo, á inflamarnos á santidad de vida, i prinzipalmente á caridad, sec 37 i 38.

Que la Zena del Señor (la cual no se puede bien administrar sin la palabra) es convertida en el Papado en una aczion muda, ó momeria: donde se trata del guardar el Sacramento para llevarlo á los enfermos, sec. 39.

A los que reziben la Zena del Señor sin fé i sin afecto de caridad, la Zena se les convierte en veneno pestilenzial, i que justamente se hazen culpantes del Cuerpo i sangre de Cristo, sec. 40.

Que es un verdadero tormento de las conszienzias lo que los Papistas enseñan de la preparazion para dignamente rezebir la comunion: i que no pudo el Diablo hallar mas corto camino para echar á perder los hombres: donde se trata del proprio remedio para escaparse deste golfo. Muéstrase tambien que se engañan los que demandan á los que reziben la Zena, una fé perfecta, sec. 41, 42.

Que hay muchas cosas indiferentes cuanto á la esterna aczion de la Zena, i la manera en que se pueda administrar como conviene, sec. 43.

Contra el no frecuentar el dia de hoi la Zena del Señor, lo cual es un indizio de menospreziarla: lo cual desplugo mui mucho á los Doctores antiguos, i que fué una zertísima invenzion del Diablo la constituzion Papal de comulgar una vez en el año, lib. 4, cap. 17, sec. 44, 45, 46.

Que es invenzion del Diablo la constituzion Papal que manda que los laicos no reziban la sangre de Cristo en la Zena: la cual prohibizion es contra la Escritura, i contra lo que antiguamente se usaba en la Iglesia, aun cuatrozientos años despues de San Gregorio, sec. 47, 48, 49, 50.

De la concomitanzia de la sangre con la Carne de Cristo, que es invenzion Papistica, lib. 4, cap. 17, sec. 47.

Que la Zena del Señor se profana si indiferentemente se da á todos: del deber de los ministros en no dar la Zena á los indignos, lib. 4, cap. 12, sec. 5.

Un sumario de todo lo que en breve se debe tener de los dos Sacramentos: la causa porque la Zena se reitere muchas vezes, i no el Baptismo, lib. 4, cap. 18, sec. 19.

De las Zeremonias.

Que las Zeremonias Mosáicas son abrogadas solamente cuanto al usarlas, i no cuanto á su efecto i substanzia (el cual tenemos bien clara i eficazmente en Cristo) i que esto no deroga en nada á su santidad dellas, lib. 2, cap. 7, sec. 16. I que ellas consideradas por sí, fuera de Cristo, son i con mui justo título, llamadas de San Pablo, Obligaziones contra nosotros. sec. 17.

Las Constituziones Papales cuanto á las Zeremonias prescriben por la mayor parte observaziones inútiles, i aun algunas vezes ridículas, por mas aparenzia que tengan de sábias. Ellas demás desto oprimen con su infinidad las conszienzias, lib. 4, cap. 10, sec. 11, 12, 13.

Que las Zeremonias Papales no se pueden escusar so color de que sirven para instruir los simples, como las Zeremonias de la lei de Moisén servian de pedagogia á los judios. Porque hai manifestísima diferenzia entre nosotros i el pueblo Judaico, lib. 4, cap. 10, sec. 14.

Las Zeremonias Papales se creen ser sacrifizios expiatorios por los pecados i meritorias de la vida eterna: mas á la verdad no contienen doctrina ninguna, i son redes para cojer dineros, lib. 4, cap. 10, sec. 15.

De Cristo Dios.

Pruébase la divinidad del Hijo de Dios, lib. 1, cap. 13, sec. 7.

Contra ziertos perros que secretamente hurtan al Hijo de Dios su eternidad, afirmando el haber comenzado á ser cuando Dios criando el mundo habló, sec. 8.

Diversos pasos de la Escritura que prueban su divinidad: i primeramente del viejo Testamento, sec. 9 i 10, i luego del Nuevo, sec. 11.

Pruébase tambien su divinidad por las obras que la Escritura atribuye á Cristo, sec. 12. Item, por los milagros, i por otras cosas semejantes que hizo, sec. 13.

La diferenzia entre los milagros de Cristo i entre los de los Profetas i Apóstoles, sec. 13.

De Cristo hombre.

Pruébase por muchos i mui firmes pasos de la Escritura que Cristo tomó verdadera substanzia de carne humana, i no fantásticamente, ni en aparenzia haber sido hombre (como los Marzionistas lo soñaban) ni tampoco tomó un cuerpo zeleste (como los Maniqueos dezian), lib. 2, cap. 13, sec. 1.

Declaranse los pasos de la Escritura que Marzion para confirmazion de su error torzia: i los que Maniqueo, i los que los discípulos destos alegan el dia de hoi, sec. 2 i 3.

De Cristo Redentor.

Que el conozer á Dios por Criador nos serviria de nada, si la fé no estuviese conjunta para nos lo proponer por Padre i Redentor en Cristo: i que esta doctrina se practicó desde el prinzipio del mundo en todos tiempos entre los hijos de Dios, lib. 2, cap. 6, sec. 1.

Con diversos argumentos i pasos de la Escritura se prueba el felize estado de la Iglesia haber sido siempre fundado en la persona de Cristo: porque así la primera adopzion del pueblo escojido, como la conservazion de la Iglesia, el librarla en los trabajos i rehazerla despues de su disipazion, siempre dependia de la grazia del Medianero: i en solo Jesu Cristo, i no en otro se reposó siempre la esperanza de todos los fieles, sec. 2, 3, 4.

Débese dilijentemente considerar en qué manera Cristo haya cumplido su ofizio de Redentor, á fin que hallemos en él todo cuanto nos es nezesario: visto que (como dize San Bernardo) él nos sea luz, mantenimiento, aceite, sal. lib. 2, cap. 16, sec. 1.

Declárase en qué manera convenga dezir Dios habernos sido nuestro enemigo hasta tanto que Cristo nos reconzilió con él, pues que el darnos á Cristo, i el prevenirnos con su misericordia habian sido señales del amor con que ya nos amaba. Muéstrase tambien que la Escritura usa desta manera de hablar i de otras semejantes, para acomodarse con nuestra capazidad: i que con todo esto no deja de hablar la realidad de la verdad. Pruébase todo esto por autoridad de la Santa Escritura i por palabras de San Augustin, sec. 2, 3.

De Cristo Medianero.

Que convino que Cristo para hazer el ofizio de Medianero, se hiziese hombre: por cuanto Dios lo habia así ordenado, sabiendo sernos esto lo mas útil: pues que ninguno otro podia mediar entre Dios i nosotros para reconziliarnos con él, sino él solo: ninguno podia hazernos hijos de Dios, ni nos asegurar de la herenzia del Reino zelestial, ni poner su obedienzia en lugar de nuestra desobedienzia, sino él solo, lib. 2, cap. 12, sec. 1, 2, 3.

Confútase la estravagante especulazion de algunos que dizen, que aunque el linaje humano no tuviera nezesidad de ser rescatado, pero que con todo esto Jesu Cristo no dejara de hazerse hombre. Muéstrase con muchas razones i autoridades, que siendo así que toda la Escritura claramente testifique Cristo haberse vestido nuestra carne á fin de ser nuestro Redentor, gran temeridad seria imajinarse otra causa, ó fin, lib., cap. 12, sec. 4. I que no es lizito querer saber mas de Cristo: i que los que pasan adelante, se atreven con un impio atrevimiento á hazerse un nuevo Cristo. Donde es reprendido Osiandro, que en nuestros tiempos renovó esta cuestion, porfiando que no hai paso en la Escritura que haga contra esta opinion, sec. 5. Confútase el prinzipio sobre qué se funda: El hombre haber sido criado á la imájen de Dios por cuanto haya sido formado conforme al patron de Cristo, á fin de representarlo en la naturaleza humana, muéstrase que no se debe buscar la imájen de Dios sino en las marcas de la exzelenzia con que Adán fué de Dios dotado: la cual se vee tambien en los Anjeles, lib. 2, cap. 12, sec. 6, 7.

Suéltasen otras objeziones, ó absurdos que el dicho Osiandro teme: como que Cristo no seria nacido sino por aczidente, i que habria sido criado á la imájen de Adán: Item, que los Anjeles habrian sido privados de su Cabeza, i que los hombres no habrian tenido á Cristo por Rei, sec. 7.

En qué manera las dos naturalezas hagan la persona en Cristo Medianero: lo cual se muestra por la semejanza de la conjunzion del cuerpo i del ánima en un hombre. Muéstrase demás desto que la Escritura en muchos lugares atribuye algunas vezes á Cristo lo que particularmente conviene á la divinidad, otras vezes lo que no puede convenir sino á la humanidad. Item, que algunas vezes atribuye á una naturaleza lo que es proprio de la otra: la cual manera de hablar se llama Comunicazion de idiomas, ó propriedades, lib. 2, cap. 14, sec. 1, 2. Item, que algunas vezes atribuye la Escritura á Cristo lo que conviene á ambas naturalezas juntamente, i no puede convenir á ningun dellas por sí: lo cual mui muchos de los Antiguos no han bien observado. Mas con todo esto es menester notarlo para soltar muchas dificultades, i evitar los errores de Nestorio i de Eutiques. sec. 3, 4.

Confútase el error de Serveto, el cual puso en lugar del Hijo de Dios una fantasma compuesta de la esenzia de Dios, de su Espíritu, de carne, i de tres elementos no criados: su astuzia es descubierta: muéstrase (lo que él niega) que Cristo, aun antes que naziese en carne, era Hijo de Dios: por cuanto que él es la Palabra eterna enjendrada del Padre antes de los siglos, sec. 5. Pruébase tambien que Cristo es verdadero i propriamente Hijo de Dios en carne: quiero dezir, en su naturaleza humana: mas con todo esto en respecto de su divinidad, i no de la carne, como Serveto charla, sec. 6. Declaránse ziertos lugares que Serveto i sus secuazes alegan para confirmar su error. Descúbrese tambien otra su calumnia: conviene á saber, que el nombre de Hijo jamás está atribuido en la Escritura á la Palabra hasta la venida del Redentor, sino es debajo de figura, lib. 2, cap. 14, sec. 7. Descúbrese el error de todos aquellos, que no reconozen á Cristo por Hijo de Dios sino en carne, donde sumariamente se cuentan los gruesos errores i ilusiones de Serveto, con que él encantó á sí i á otros muchos, trastrocando lo que la Fé Cristiana cree tocante á la persona del Hijo de Dios. De donde se concluye que este suzio perro habia deliberado de con sus ilusiones quitar toda esperanza de salud, lib 2, cap. 14, sec. 8.

Del mérito de Cristo.

Que bien i propriamente se dize Cristo haber merezido para nosotros la grazia de Dios i salud: donde se muestra que Cristo no es solamente instrumento, ó ministro de nuestra salud, mas que es el autor i prinzipe: i que esta manera de hablar no escureze la grazia de Dios por cuanto que no se opone el mérito de Cristo á la misericordia de Dios: mas antes depende della, i por tanto no le repugna, lib. 2, cap 17. sec. 1.

Pruébase por muchos lugares de la Escritura la distinzion entre el mérito de Cristo, i la grazia de Dios, sec. 2.

Zitanse muchos pasos de la Escritura por los cuales se prueba claramente que Cristo con su obedienzia verdadera nos alcanzó favor i grazia para con el Padre, i aun que lo mereszió, lib. 2, cap. 17, sec. 3, 4, 5.

Que es una loca curiosidad preguntar si Cristo haya merezido algo para sí mismo, i que es temeridad afirmarlo, sec. 6.

De la Zena del Señor, arriba, Zena del Señor.

De la muerte de Cristo.

Aunque Cristo en todo el curso de su obedienzia (quiere dezir, en toda su vida, i en cada parte della) se haya mostrado nuestro Redentor, mas con todo esto la Sagrada Escritura para determinar mas ziertamente el medio de nuestra salud, atribuye esto, como proprio i particular á su muerte. En la cual la voluntaria sujezion de Cristo tiene el primer lugar: la cual de tal manera es voluntaria, que no ha sido sin combate que él haya negado su proprio afecto. Es menester asimismo considerar su condenazion, en la cual hai dos cosas que notar: conviene á saber, que Cristo ha sido reputado entre los inícuos, i que por todo esto su inozenzia ha sido mui muchas vezes testificada, i aun por la misma boca del Juez que lo condenó, lib. 2, cap. 16, sec, 5. Conviene tambien notar el jénero de su muerte: conviene á saber, de Cruz, que era maldito: i que fué menester que así muriese, á fin que la maldizion á que nosotros estábamos sujetos, siendo transportada i puesta sobre él, i habiéndola él venzido, i deshecho, nosotros fuésemos libres della. Item, se muestra por muchos testimonios de Esaías, i de los Apóstoles que lo que por figura fué representado en los sacrifizios antiguos de Moisén, realmente se cumplió en Cristo, que es la substanzia i el dechado de las figuras, lib. 2, cap. 16, sec. 6. Que así bien de la muerte de Cristo como de su sepultura nos viene doble provecho: conviene á saber, que somos libres de la muerte, á la cual estábamos sujetos, i que alcanzamos mortificazion de nuestra carne, lib. 2, cap. 16, sec. 7.

De la deszendida de Cristo á los infiernos.

Que la deszendida de Cristo á los infiernos contiene en si un gran misterio, i que no es de pequeño momento para el efecto de nuestra redenzion. Diversas exposiziones deste artículo, las cuales se confutan, lib. 2, cap. 16, sec. 8 i 9.

Dáse de la palabra de Dios la verdadera exposizion, la cual es santa, fiel i llena de grande consolazion (la cual tambien es confirmada por los Doctores antiguos) conviene á saber, que Cristo no ha solamente sufrido la muerte corporal, mas que aun ha llevado sobre sí el rigor del castigo de Dios para oponerse á su ira, i satisfazer á su justo juizio: i por tanto haber sido menester que él combatiese mano á mano contra las fuerzas del infierno, i contra el horror de la muerte eterna. I que con todo esto jamás Dios no le fué enemigo, ni se airó contra él: mas que él sostuvo el peso de la venganza de Dios, por cuanto que él siendo herido i aflijido de su mano, él ha experimentado todas las señales que Dios muestra á los pecadores cuando airándose contra ellos los castiga, lib. 2, cap. 16, sec. 10, 11.

Confútanse ziertos desvariados, malos i indoctos, que el dia de hoi blasfeman esta exposizion, diziendo á vozes que nosotros hazemos injuria al Hijo de Dios, que le atribuimos una desesperazion, la cual es contraria á la Fé. Así que contra estos se muestra por claros testimonios de la Escritura que estas dos cosas concuerdan entre sí mui bien, que Cristo verdaderamente temió, que fué turbado en espíritu, angustiado, i tentado en todas cosas, como nosotros, i que todo esto fué sin que él se hubiese pecado, sec. 12.

De la Resurezion de Cristo.

Que todo cuanto creemos de la Cruz, muerte i sepultura de Cristo seria imperfecto sin la Resurezion: que della rezebimos tres provechos: que nos adquirió justizia delante de Dios: que nos es unas arras de la resurezion venidera: que por ella somos desde ahora rejenerados en novedad de vida, lib. 2, cap. 16, sec. 13. Exposizion de la historia de la Resurezion de Cristo, lib. 3, cap. 25, sec. 3.

De la Aszension de Cristo.

Que aunque Cristo resuzitando, haya comenzado á mas ilustrar su gloria i virtud, mas que con todo esto que él entonzes ha verdaderamente ensalzado su Reino, cuando subió al zielo: por cuanto que entonzes él ha mas por entero derramado las grazias de su Espíritu, engrandezido su majestad, i mas por extenso declarado su poder, así ayudando á los suyos, que abatiendo á sus enemigos: i que con todo esto él está de tal manera ausente cuanto á la presenzia corporal, que está presente en todo lugar cuanto á la presenzia de su majestad, i que está con sus fieles por grazia invisible i incomprensible, lib. 2, cap. 16, sec. 14.

De que Cristo esté asentado á la diestra del Padre, i del fruto que nuestra fé en diversas maneras reziba desto, lib. 2, cap. 16, sec. 15, 16.

Del Sazerdozio de Cristo, de su Reino, i ofizio de Profeta.

Que para saber á qué fin Cristo haya sido enviado del Padre, i el bien que de su venida hayamos habido, nos son menester considerar tres cosas en él: el ofizio de Profeta, su Reino, i su Sazerdozio. Que estos tres oficios se entienden en el nombre de Cristo, ó Mexias, ó Unjido, que se le da: aunque haya sido espezialmente así nombrado en consideracion del Reino. Pruébase que aunque Dios haya siempre dado á su Iglesia Profetas i Doctores, mas que con todo esto todos los pios han esperado la entera lumbre de intelijenzia en la venida del Mexias, al cual él unjió por Profeta para todo el cuerpo de la Iglesia, á fin que la predicazion sea ordinaria, lib. 2, cap. 15, sec. 1, 2.

Cuanto al Reino, es menester primeramente notar que es de naturaleza espiritual: de donde se colije su eternidad: la cual es en dos maneras: la una perteneze á todo el cuerpo de la Iglesia: la otra perteneze á cada miembro en particular. Declárase la una i la otra por la Escritura, sec. 3. Muéstrase que en ninguna otra manera podríamos rezebir el bien que nos viene del Reino de Cristo, sino conoziendo este Reino ser espiritual: esto consiste en dos partes; conviene á saber, que nos enriqueze de todos los bienes nezesarios para la vida eterna de nuestras ánimas. Lo segundo, que nos da fuerza i virtud contra el Diablo, i contra todas sus asechanzas: i que por tanto Cristo mas aina reina para nosotros que para sí mismo: i por esto, no sin causa nosotros somos llamados Cristianos. Cuanto á la resta, que lo que dize San Pablo, que Cristo en el último dia entregará el Reino al Padre, i otros tales pasos, no derogan en nada á la eternidad del Reino de Cristo, lib. 2, cap. 15, sec. 4, 5.

Muéstrase que para que del Sazerdozio de Cristo nos venga provecho i sintamos su eficazia, que nos es menester comenzar por su muerte. Que de aquí se sigue él ser nuestro eterno interzesor, que siempre está interzediendo por nosotros, por cuya interzesion alcanzamos grazia i favor delante del Padre: de donde las conszienzias pias tienen confianza para orar, con una gran quietud. Finalmente, que de tal manera él es Sazerdote, que nos haze compañeros desta tan gran dignidad. I esto á fin que los sacrifizios de oraziones, i de loores, que nosotros le sacrificamos, le sean gratos i azeptos, lib. 2, cap. 15, sec. 6.

De la venida de Cristo á juizio, leed I. último Juizio.

De la vida del Cristiano.

Leed V. Vida del Cristiano.

De la libertad Cristiana, leed L. Libertad Cristiana.

Lízito es al Cristiano pleitear, leed I. Juizios, ó pleitos, i M. Majistrado.

De los Clérigos.

De la significacion desta palabra, i qué suerte de jente eran antiguamente en la Iglesia llamados Clérigos, lib, 4, cap. 4, sec. 9

De los Conzilios.

Que se debe tener medida en estimar los Conzilios, á fin que en nada se derogue á Cristo. Item, que los Conzilios antiguos confirman por la mayor parte nuestra doctrina, lib. 4, cap. 9, sec. 1.

Que la Sagrada Escritura no da autoridad ninguna á los Conzilios, si no son congregados en el nombre de Cristo: i qué sea esto, sec. 2.

Que es falso lo que los Papistas se piensan, que no habria verdad en la Iglesia, si todos los Pastores no son de un acuerdo: i que no hai Iglesia si no se vee en los Conzilios jenerales, lib. 4, cap. 9, sec. 3, 4, 5, 6, 7.

Qué es lo que se deba considerar cuando se trata de la autoridad de algun Conzilio: i que San Augustin ha prescrito un mui buen órden cuanto á esto sec. 8.

Que hai Conzilios que contradizen á otros Conzilios, sec. 9.

I que aun en los mismos Conzilios antiguos se hallan sus gruesas faltas, lib. 4, cap. 9, sec. 10, 11.

De la Concupiszenzia.

Diferenzia entre Concupiszenzia i consejos, lib. 2, cap. 8, sec. 49. Que todos los afectos del hombre son malos i manchados del pecado: no en cuanto son naturales, mas porque todos ellos son desordenados por la corrupzion de naturaleza. I que así lo sintió San Augustin, si bien se considere, lib. 3, cap. 3, sec. 12, confírmase esto por mui muchos lugares del mismo San Augustin, sec. 13.

De la Confesion que llaman auricular.

Que hai grande contienda cuanto á la Confesion auricular entre los Teólogos escolásticos i los Conotistas si sea de jure divino, ó no: si Dios la haya ordenado, ó no. Los Canonistas lo niegan. Confutazion de los argumentos de los otros primeros. Primeramente de lo que se dize en el Evanjelio, que el Señor habiendo limpiado los leprosos los envió á los Sazerdotes: donde se muestra la causa por que Cristo mandó esto, lib. 3, cap. 4, sec. 4. Item, de que el Señor habiendo resuzitado á Lázaro manda á sus Diszipulos que lo deslien, sec. 5.

La verdadera exposizion de dos otros pasos de la Escritura con que ellos piensan confirmar su confesion; conviene á saber, que los que venian al baptismo de San Juan, confesaban sus pecados, i que Santiago manda que nosotros confesemos nuestros pecados el uno al otro, sec. 6.

Que el uso de confesarse al Sazerdote ha sido costumbre antigua; mas con todo esto libre como una disziplina política, i no como lei que Cristo ó sus Apóstoles hayan ordenado: la cual costumbre Nectario, Obispo de Constantinopla, abrogó á causa de que un Diácono so color de confesion habia violado una mujer. Item, que las Iglesias no fueron oprimidas con esta tiranía antes del Papa Inozenzio 3, (que habrá ya trezientos años) muéstrase los desvaríos desta su constitutuzion, i la barbaria de las palabras que en ella se usó, sec. 7.

Testimonios de la abrogazion desta Lei tomados de Crisóstomo Obispo de Constantinopla, sec. 8.

Declarazion de la lei de Inozenzio de confesar todos los pecados: donde se rezitan diversas opiniones de los Teólogos papísticos, del número i uso de las llaves, i de la autoridad de ligar i absolver, sec. 15. La iniquidad de cada punto desta lei de confesarse, i prinzipalmente el de confesar todos sus pecados cada uno por sí, sec. 16. Descripzion de los tormentos con que las pobres conszienzias eran atormentadas por diversos rodeos; como si estuvieran en un matadero, sec. 17.

Muéstrase con una semejanza, en qué manera haya acontezido que la mayor parte de los Cristianos hayan admitido esta ilusion: que es una lei imposible de guardar, i que haze á los hombres hipócritas: muéstrase despues una regla infalible para bien confesarse tomada del ejemplo del Publicano, sec. 18.

Confutazion desta doctrina, que los pecados no son perdonados, si el hombre no tiene firme propósito de se confesar, i que la puerta de paraiso está zerrada, etc., donde se suelta su objezion dellos, que no se puede juzgar, sin haber oido la causa, que quiere dezir, que no se puede dar la absoluzion, sino habiendo nombrado todos los pecados, sec. 18.

Que no hai por qué se maravillar de que condenemos i abroguemos la Confesion auricular: i que falsamente los adversarios le atribuyen, que ella humille al pecador trayéndole á la memoria su pecado: siendo al contrario que ella le da un atrevimiento para pecar, sec. 19.

Que en vano los Sazerdotes papísticos se amparan con la autoridad de las llaves, pues que no son suzesores de los Apóstoles, i pues no tienen al Espíritu Santo, como aquellos que cada dia sin juizio ninguno absuelvan, lo que el Señor manda que se ligue, i liguen lo que él manda que sea absuelto, lib. 3, cap. 4, sec. 20.

Que es falso lo que ellos dizen, la autoridad de las llaves poderse ejerzitar sin szienzia; visto que desta manera la absoluzion sería inzierta: donde tambien se trata así de la absoluzion, como de la condenazion, que el Ministro del Evanjelio, ó la Iglesia conforme á la palabra pronunzia, i de la zertidumbre dellas, sec. 21.

Que la absoluzion que dan los Sazerdotes Papísticos es inzierta así de la parte del que absuelve, como del absuelto: lo cual es mui al contrario en la absoluzion que da el Ministro del Evanjelio: la cual no depende de otra condizion que esta, que el pecador busque su satisfazion en el único sacrifizio de Cristo, i que se repose i quiete en la grazia, que le es presentada, sec. 22.

Que cuando los Doctores Papísticos alegan que la autoridad de absolver ha sido dada á los Apóstoles, ellos falsamente aplican á su Confesion auricular lo que Cristo ha dicho en parte de la predicazion del Evanjelio, i en parte de la descomunion. Los errores del Maestro de las Sentenzias i de otros sus semejantes en esta materia: item, del modo de absolver i perdonar los pecados con injunzion de pena i de satisfazion.

fazion, lib. 3, cap. 4, sec. 23.

La suma de las cosas susodichas: conviene á saber, lo que los fieles deban tener de la confesion auricular, lib. 3, cap. 4, sec. 24.

De la verdadera Confesion.

De la manera de Confesar que nos es prescrita en la palabra de Dios: conviene á saber, que nos confesamos á Dios, el cual conoze nuestros corazones i todos nuestros pensamientos, lib. 3, cap. 4, sec. 9.

Desta Confesion secreta que hazemos á Dios se sigue una Confesion voluntaria delante de los hombres todas i cuantas vezes que se requiere para la gloria de Dios, ó para nos humillar: el uso de la cual segunda espezie de Confesion ha sido ordinario en tiempo de la Lei, i es el dia de hoi en la Iglesia: mas que se debe practicar con una zierta espezialidad: como cuando aconteziese que todo un pueblo hubiese cometido algun delicto, ó que fuese en jeneral aflijido con alguna calamidad. Item, de la utilidad de una tal Confesion, lib. 3, cap. 4, sec. 10 i 11.

De otras dos maneras de Confesion particular: la primera se haze por nuestra causa, cuando demandamos de los hermanos que nos consuelen: por cuanto que somos atormentados con el sentimiento del pecado (en lo cual nos debemos prinzipalmente encaminar á los pastores, i debemos usar con prudenzia i modestia deste remedio, para que no se introduzga servidumbre ninguna): la segunda es para reconziliarnos con el prójimo, si en alguna cosa lo habemos ofendido. Debajo desta espezie se comprende tambien la confesion de aquellos que con su pecado han escandalizado toda la Iglesia, lib. 3, cap. 4, sec. 12 i 13.

Que la autoridad de las llaves tiene lugar en estos tres jéneros de Confesion: i del fruto que reziben los que desta manera se confiesan: que es, que saben que el Embajador de Cristo les anunzia el perdon de sus pecados, sec. 14.

Que hai dos maneras de Confesion, una jeneral, i otra espezial, lib. 3, cap. 20, sec. 9.

De la Confirmazion Papistica.

De la Ceremonia de la imposizion de las manos en la Iglesia primitiva cuando los niños habiendo venido en edad, hazian confesion de su fé, lib. 4, cap. 19, sec. 4. En lugar de la cual santa constituzion, los Papistas pusieron su sacramento de la Confirmazion, sec. 5.

Que es una burleria alegar el ejemplo de los Apóstoles para dar color á su desvarío, sec. 6. De la blasfemia de los Papistas, que llaman su crisma Azeite, ó Olio de salud: sec. 7 i 8. Dizen no ser perfectos Cristianos sino aquellos que han sido con su crisma Confirmados del Obispo, sec. 9. I dizen que esta su unzion debe ser mas estimada que el Baptismo, sec. 10 i 11.

Que se debria desear que la costumbre de la primitiva Iglesia en examinar los mochachos se usase otra vez, lib. 4, cap 19, sec. 13.

Del conozimiento de Dios.

Leed D. conozimiento de Dios.

Del conozimiento de sí mismo.

Leed H. del Hombre.

De la Conszienzia.

Que las conszienzias, buscando la confianza de su justificazion, se deben olvidar de toda la justizia de la Lei, lib. 3, cap. 19, sec. 2 i 3.

Que las conszienzias de los fieles obedezen á la Lei, no como constreñidas por nezesidad que la Lei les ponga, mas como libres del yugo de la Lei voluntariamente obedezen á la voluntad de Dios, sec. 4, 5 i 6.

De la libertad de la Conszienzia en cosas externas i indiferentes, sec. 7 i 8.

Que las conszienzias de los fieles, puestas por el benefizio de Cristo en libertad, son exemptas de estar sujetas á hombre ninguno, i cómo se deba entender esto: donde tambien se trata del gobierno espiritual i del político, i la diferenzia que hai entre ellos, sec. 14 i 15.

Qué cosa sea Conszienzia, i en qué sentido diga San Pablo, Que se ha de obedezer al Majistrado por Conszienzia, sec. 15 i 16.

Qué cosa sea Conszienzia, i cómo se deba hazer diferenzia entre el juizio de Dios, que es espiritual, en el cual la conszienzia debe de responder, i la justizia terrena, lib. 4, cap. 10, sec. 3 i 5.

De la creazion del mundo.

Que aunque deban los hombres conozer á Dios por la Creazion de las cosas, pero que con todo esto, á fin que los fieles no se fuesen tras las vanas ficziones de los jentiles, quiso Dios que la historia de la Creazion fuese rejistrada en la Escritura, i que el tiempo fuese notado, lib. 1, cap. 14, sec. 1. Donde se confuta la profana burleria de los mofadores, que preguntan por qué causa Dios no haya querido criar al mundo antes, sec. 1.

Que á este mismo intento se cuenta toda la obra no haber sido criada en un momento, sino en seis dias. Pónese tambien el órden que Dios tuvo: que no crió á Adán antes que enriqueziese al mundo con la abundanzia de todas las cosas, lib. 1, cap. 14, sec. 2 i 22.

Confútase el error de Maniqueo tocante

à los dos prinzipios, uno bueno i otro malo, lib. 1, cap. 14, sec. 3.

Pruébase por la Sagrada Escritura, que por el conozimiento de Dios, que se vee en la Creazion del mundo, no podemos venir al verdadero camino: lib. 1, cap. 5, sec. 13. I que con todo esto nosotros somos inescusables, sec. 14.

Que aunque el contemplar el zielo i la tierra, i el considerar la manera en que las cosas humanas sean gobernadas, provoquen los hombres à honrar à Dios, pero que por todo esto ellos (si no tienen remedio de otra parte) se desvanezen sin dello rezebir provecho ninguno: lo cual vemos haber acontezido aun à los mas sàbios Filósofos, lib 1, cap. 5, sec. 10.

De aquí salió aquella infinidad de dioses: de aquí la grande diversidad i contrariedad de opiniones entre los Filósofos, sec. 11.

Que la esenzia de Dios es incomprensible i invisible, la cual, insculpiendo en sus obras unas ziertas marcas de su gloria, se hizo en zierta manera visible, sec. 1.

Que no solamente las cosas que los Filósofos i otros sàbios escudriñaron en el zielo i en la tierra, muestran la sabiduría de Dios, mas aun lo que los idiotas advierten con solamente el abrir de los ojos, sec. 2.

Que para que con verdadera fé aprendamos lo que nos conviene saber de Dios, es menester que entendamos la historia de la Creazion del mundo, como Moisén la puso por escrito, lib. 1, cap. 14, sec 20.

La considerazion de las obras de Dios (que quiere dezir, de la Creazion de todas las cosas) se debe referir à dos prinzipales fines: el primero es, que no dejemos pasar, como jente ingrata, por descuido ó olvido sus virtudes, que él al ojo ha mostrado en las criaturas, lib. 1, cap. 14, sec. 21. El segundo es, que aprendamos à aplicar à nosotros mismos estas virtudes, para nos provocar à confiarnos dél, à invocarlo, honrarlo i amarlo, sec. 22.

De la Creazion del hombre, leed H. Creazion del Hombre.

De llevar la Cruz.

Que es menester para llevar la Cruz, negarse à sí mismo: por cuanto Dios quiere ejerzitar todos los suyos con Cruz, comenzando de Cristo su Primojénito: la cual compañía i conformidad con Cristo nos da ya gran materia de pazienzia i consolazion, lib. 3, cap. 8, sec. 1.

Que por muchas razones nos conviene vivir debajo de una contínua Cruz: primeramente, para abatir nuestra arroganzia i confianza de nuestras proprias fuerzas. Muéstrase con el ejemplo de David, que aun los mas santos tienen nezesidad deste remedio, lib. 3, cap. 8, sec. 2. I por este medio nuestra confianza en Dios se confirma, i nuestra esperanza crece, sec. 3. Segundariamente, à fin que nuestra pazienzia sea probada, i que aprendamos à obedezer, sec. 4. Lo cual nos es mui nezesário, visto que nuestra carne es tan rebelde, i que al momento que Dios nos trata jentilmente, luego procura echar de sí el yugo, sec 5. Algunas vezes tambien él nos envía la cruz para castigar i correjir nuestras faltas pasadas: en lo cual reconozemos que él usa con nosotros el ofizio de un buen padre: mas por el contrario los infieles se hazen por la mayor parte mas obstinados, sec. 6.

Que es una singular consolazion cuando por mantener una buena causa padezemos afrenta, pérdida de bienes, ó otra cualquiera calamidad. El cual jénero de Cruz es mui comun à los fieles, lib. 3, cap. 8, sec. 7.

Cuán nezesario sea à los fieles en tal amargura de afliczioness armarse de una tal considerazion, que Dios los ama, mas que aborreze sus vizios dellos, lib. 3, cap. 4, sec. 34.

D

De la Deszendida de Cristo à los infiernos, leed C. Deszendida de Cristo.

De la Descomunion, leed I. Descomunion, autoridad de la Iglesia.

De los Diablos.

Que todo cuanto la Escritura enseña tocante à los Diablos, va à este fin, que nosotros seamos solízitos para guardarnos de sus asechanzas, i para nos armar de armas que sean bastantes para hazer huir tan potentísimos enemigos, lib. 1, cap. 14, sec. 13.

Que para que nos inzitemos mejor à hazer esto, la Escritura nos avisa, que no hai un solo Diablo ó dos, mas que hai grandes lejiones de espíritus malignos, que nos hazen la guerra: i cómo se deba entender cuando la Escritura nombra algunas vezes al Diablo en número singular, sec. 14.

Cuando el Diablo en muchos pasos de la Escritura es llamado enemigo ó adversario de Dios i nuestro, esto nos debe mui mucho animar à hazerle la guerra continuamente, sec. 15.

El Diablo es de su naturaleza perverso, homizida, mentiroso i inventor de toda maldad, sec. 15. Mas esta su malizia natural no le viene de su creazion, sino de depravazion, sec. 16. De la causa, manera, tiempo i jénero de caida de los Anjeles malos quererse inquirir, es cosa mui curiosa, visto que la Escritura no haga menzion ninguna desto, sec. 16.

Que el Diablo tiene esto de sí mismo i de su malizia de con todo su deseo i intento oponerse á Dios: pero con todo esto ninguna cosa puede hazer, ni ejecutar, si Dios no lo quiere, i si no lo permite, sec. 17. Que Dios de tal manera compasa i modera esto, que él no permite al Diablo de se enseñorear sobre las ánimas de los fieles, visto que al fin ellos siempre ganan la victoria contra él (aunque en algunos combates particulares sean heridos i caigan) mas el Señor solamente les entrega los infieles i réprobos, para que haga de sus cuerpos i ánimas á su voluntad, sec. 18.

Confútase el error de los que dizen, Los Diablos no ser otra cosa que unos malos afectos, ó inspiraziones, ó perturbaziones. Pruébase por pasos de la Escritura ellos ser espíritus que sienten i entienden, lib. 1, cap. 14, sec. 19.

De los Anjeles buenos, leed A. Anjeles.

De los Diáconos.

De los Diáconos, i de dos maneras de Diáconos, lib. 4, cap 3, sec. 9.

Que los Diáconos de la primitiva Iglesia tuvieron el mismo cargo que en el tiempo de los Apóstoles: donde se trata de los Subdiáconos i Arzedianos, i cuándo hayan sido instituidos, lib. 4, cap. 4, sec. 5.

En qué manera los bienes eclesiásticos hayan sido distribuidos en la primitiva Iglesia, sec. 6, 7.

De los Diáconos del Papado, de su ofizio, i de la zeremonia en ordenarlos, lib. 4, cap. 19, sec. 32.

De los Diáconos papísticos i de su instituzion, lib. 4, cap. 5, sec. 15.

De los Subdiáconos papísticos, i qué burleria sea el cargo que les dan, i de la loca zeremonia que se usa cuando los ordenan, lib. 4, cap. 19, sec. 33.

Que los Papistas no tienen cosa ninguna del verdadero ofizio de los Diáconos: visto que entre ellos la administrazion de los bienes eclesiásticos es convertida en un robo sacrílego, lib. 4, cap. 5, sec. 16, 18, 19.

Confútase la desvergüenza de algunos papistas, que dizen la pompa i sumptuosidad de sus Sazerdotes, i de toda su Iglesia papal ser aquella que los santos Profetas habian profetizado tocante á la gran magnifizenzia del Reino de Cristo, lib. 4, cap. 5, sec. 17.

De Dios.

Enseñándonos la Escritura la esenzia de Dios ser infinita i espiritual, echa por tierra no solamente los desvarios del vulgo, mas aun las sutilezas de la profana filosofía. Item, el error de los Maniqueos de los dos prinzipios, i de los Antropomorfitas, que imajinaban á Dios con cuerpo, lib. 1, cap. 13. sec. 1.

Cómo se deba entender lo que se dize, Dios estar en los zielos, i qué doctrina debamos sacar de aquí, lib. 3, cap. 20, sec. 40.

Qué cosa sea, El nombre de Dios ser santificado, sec. 41.

Del Reino de Dios entre los hombres, de su progreso i perfezion, sec. 42.

Leed I. Idolos. I D. Conozimiento de Dios, i T. Trinidad.

Del conozimiento de Dios.

Conozer á Dios no es solamente saber que hai un Dios: sino entender lo que nos conviene saber dél para gloria suya, i salud nuestra, lib. 1, cap. 2, sec. 1. El conozer á Dios nos debe servir primeramente para encaminarnos á temerlo i reverenziarlo. Despues desto, para que aprendamos á esperar todo bien dél, lib. 1, cap. 2, sec. 2, i cap. 5, sec. 8.

Que los filósofos no tuvieron otro conozimiento de Dios sino aquel que los hiziese inescusables, i no los encaminase á la verdad, lib. 2, cap. 2, sec. 18.

Que todos los hombres tienen naturalmente este prinzipio impreso en sí mismos, Haber algun Dios, lib. 1, cap. 2, sec. 3. I esto para que por su propria conszienzia sean condenados todos aquellos que no lo hubieren servido, lib. 1, cap. 3, sec. 1.

Que aunque todos los hombres sepan haber algun Dios, pero que con todo esto unos se desvanezen con superstiziones, i otros de propósito determinado, maliziosamente se alejan de Dios, lib. 1, cap. 4, sec. 1.

Otras muchas cosas hallareis á este propósito en C. De la Creazion del mundo.

De la imájen de Dios en el hombre.

Qué cosa sea el hombre ser criado á la imajen de Dios: donde son confutadas las vanas exposiziones de Osiandro i de algunos otros: i se muestra que aunque la gloria de Dios reluzga aun en el hombre exterior, i que la imajen de Dios se estienda á toda la dignidad con que el hombre exzede á todas las otras criaturas vivientes, pero que con todo esto su prinzipal asiento es en el corazon i en el espíritu, ó en el ánima, i en sus potenzias, lib. 1, cap. 15, sec. 3, lib. 2, cap. 2, sec. 1.

Que la imájen de Dios relució al prinzipio en Adán en luz del entendimiento i en rectitud del corazon, i en integridad de todas las partes: como se puede ver por la restaurazion de nuestra naturaleza corrupta, cuando Cristo nos reforma conforme á

la imájen de Dios. Pruébase tambien con otros argumentos, lib. 1, cap. 15, sec. 4.

De la única esenzia de Dios en tres personas, leed T. Trinidad.

De las promesas de Dios.

Que no sin causa todas las promesas de Dios se enzierran en Cristo, visto que cada una de las promesas es un testimonio del amor que Dios nos tiene: i esto es cosa zertisima que á ninguno ama Dios fuera de Cristo. Item, que ni Naaman Siro , ni Cornelio Zenturion, ni el Eunuco, á quien San Filipe fué encaminado, dejaron de tener algun conozimiento de Cristo, aunque pequeño, i que su fé dellos fuese en zierta manera implízita, lib. 3, cap. 2, sec. 32.

El Señor á fin de adornar nuestros corazones con amor de jùstizia, i con ódio de la maldad, no se contentó con haber simplemente propuesto sus mandamientos, mas ha aun despues desto, añidido las promesas de las bendiziones, así desta vida presente, como de la bienaventuranza eterna: i tambien las amenazas, así de las calamidades presentes, como las de la muerte eterna. Las amenazas muestran la perfecta limpieza que hai en Dios: las promesas muestran el gran amor con que Dios ama la justizia, i su maravillosa benignidad para con los hombres, lib. 2, cap. 8, sec. 4.

De la promesa que Dios continuará su misericordia en mil jeneraziones, sec. 21. Que las promesas de la Lei, aunque condizionales, no fueron dadas en vano, lib. 2, cap. 7, sec. 4.

De la predestinazion de Dios, leed P. Predestinazion.

De la providenzia de Dios.

Que cuando los Paganos segun su entendimiento natural confesaban Dios ser Criador, que ellos lo entendian mui de otra manera que nosotros, que lo conozemos por fé. Porque ella nos enseña que él es tambien el que gobierna todas las cosas; i esto no con un movimiento universal solamente, mas con una Providenzia espezial, la cual se estiende aun hasta los pequeñitos pajaritos, lib. 1, cap. 16, sec. 1.

Los que atribuyen alguna cosa á la fortuna sepultan la Providenzia de Dios, con cuyo secreto consejo todos los suzesos se rijen, lib. 1, cap. 16, sec. 2.

Que aunque todas las cosas inanimadas tengan naturalmente en sí una zierta propriedad, pero que con todo esto, no hazen su efecto, sino en cuanto son encaminadas presentemente con la mano de Dios: como se muestra por el sol, que antes que fuese criado, quiso Dios que hubiese luz en el mundo, i que la tierra abundase de toda suerte de bienes: el cual tambien por el mandamiento de Dios se estuvo quedo en un mismo grado por espazio de dos dias, i se tornó atrás por diez grados, sec 2. Item, por las estrellas i señales del zielo, las cuales los infieles temen, lib 1, cap. 16, sec 3.

Que la omnipotenzia de Dios se ocupa en una contínua aczion, de tal manera que ella guia todas las acziones particulares, i que ninguna cosa acontezca, sino como lo ha determinado en su consejo. Los que esto no conozen, despojan á Dios de su gloria, i menoscaban su bondad: mas nosotros al contrario, dos maneras de provecho rezebimos desto, lib. 1, cap. 16, sec. 3.

Que la providenzia de Dios no contempla solamente las cosas que acontezen, mas que aun guia todo cuanto aconteze. Donde es echado por tierra el error de aquellos que se imajinan en Dios una nuda preszienzia, ó una Providenzia solamente universal: item el error de los Epicúreos, i de aquellos que atribuyen á Dios un señorio solamente arriba de la media rejion del aire. Que se le puede con todo esto atribuir una zierta Providenzia universal, con tal que no escurezcan la Providenzia en particular, que guia todas las cosas á cada una en particular, i no á algunas, i á otras no, sec. 4, 5.

Que Dios no gobierne solamente el prinzipio del movimiento, veese por la fertilidad de un año, i esterilidad de otro: pues que el Señor dize lo primero ser su bendizion, i lo otro, su maldizion i castigo, sec. 5.

Que la providenzia de Dios en el gobierno del mundo, se debe prinzipalmente considerar en cuanto al linaje humano i en la diversidad de condiziones que se veen entre los hombres, i en la dispensazion de diversos suzesos, sec. 6, 7.

Contra los que calumnian esta doctrina de la providenzia de Dios, diziendo ser una fantasia de los Estóicos, que todas las cosas acontezcan por nezesidad. sec. 8. Trátase si alguna cosa se haga por caso fortuito, ó á la ventura. Alégase el dicho de San Basilio, que dize, Caso i Fortuna ser palabras de Paganos: i el de San Augustin, que dize, que se arrepiente de haber usado del nombre de Fortuna. Item, que con todo esto se pueden llamar cosas fortuitas aquellas que consideradas en su naturaleza, ó estimadas segun la notizia que dellas tenemos, parezen ser tales, aunque cuanto al secreto consejo de Dios ellas sean nezesarias. Item, que todas las cosas que están por venir, en cuanto nos son inziertas, las podemos llamar contingentes, lib. 1, cap. 16. sec 8, 0.

Qué cosas se deban considerar para que la doctrina de la Providenzia de Dios se encamine á buen fin, para que nosotros rezibamos el provecho que conviene. I que cuando las causas de las cosas que acontezen nos son ocultas, nos debemos mui bien guardar de pensar, ellas ser por un ímpetu de Fortuna tornadas, i que no debemos mal hablar contra Dios: mas que debemos de tal manera reverenziar sus ocultos juizios, que su voluntad nos sea una justísima causa de todas las cosas, lib. 1, cap. 17, sec. 1.

Contra ziertos perros, que no hazen que ladrar contra esta doctrina de la Providenzia de Dios. Pruébase por la Escritura, que siendo así que Dios haya en la Lei, i en el Evanjelio de tal manera revelado su voluntad, que él alumbra con el Espíritu de intelijenzia los entendimientos de los suyos para que comprendan los misterios allí contenidos, los cuales por otra via son incomprensibles: pero que con todo esto el modo, que él tiene en gobernar al mundo, es con mui justa causa llamado abismo profundo, por cuanto que lo debemos con humildad adorar, cuando no sabemos las causas, lib. 1, cap. 17, sec. 2.

Que tales jentes profanas se alborotan sin razon ninguna, alegando que si esta doctrina de la Providenzia de Dios se admitiese, que las oraziones de los pios en que demandan alguna cosa por lo venidero, son impias: dizen, que no seria menester tomar consejo cuanto á las cosas que están por venir: que los que cometen algo contra la Lei de Dios, no pecarian. Los cuales peligros evitarán todos aquellos que con una verdadera modestia consideraran la Providenzia de Dios, lib. 1, cap. 17, sec. 3.

Cuanto lo que toca á las cosas porvenir, la Escritura concuerda mui bien las deliberaziones de los hombres con la Providenzia de Dios: porque no somos por sus eternos decretos impedidos que debajo de su buena voluntad no tengamos cuenta con nosotros, i que no demos órden en nuestros negozios: porque Dios ha inspirado á los hombres la industria para tomar consejo, i para guardarse, á fin que por medio della sirvamos á su Providenzia conservando nuestra vida, sec. 4.

Que en todas las cosas pasadas la voluntad de Dios ha entrevenido: i que con todo eso, que no son escusables los que han cometido maldades, por cuanto que su propria conszienzia los acusa, i que no obedezen á la voluntad de Dios, sino á su apetito. Que los tales son instrumentos de la Providenzia de Dios, pero de tal manera que hallen en sí todo el mal, i en Dios no se halle sino un lejítimamente usar de la malizia dellos lib. 1, cap. 17, sec. 5, i cap. 18, sec. 4. Donde se muestra lo mismo en la eleccion del Rei Jeroboam apartándose diez tribus de la casa de David, i en la muerte de los hijos de Achab, i en el entregar á muerte al Hijo de Dios.

La manera de bien i santamente meditar la Providenzia de Dios conforme á la regla de la piedad: primeramente que siendo bien persuadidos ninguna cosa acontezer á caso, pongamos siempre los ojos en Dios, como en aquel, que es la prinzipal causa de todas las cosas: lo segundo, que en ninguna manera dudemos su Providenzia mui en particular velar por nosotros, ó tengamos que hazer con los hombres, así buenos, como malos: ó con otras cualesquiera criaturas. I á este fin se deben tomar las promesas de Dios, que testifican esto: cuyos ejemplos se muestran, lib. 1, cap. 17, sec. 6. Con esto se deben juntar los testimonios de la Escritura, que enseñan todos los hombres estar debajo del poder de Dios, ó que sea menester inclinarlos á nos amar, ó reprimirles su malizia. Esto último haze Dios en diversas maneras etc. El entender esto nos inzitará en tiempo de prosperidad á nezesariamente hazerle grazias, sec. 7. I en adversidad causará en nosotros pazienzia i quietud de espíritu: séase que los hombres nos molesten (como se muestra por los ejemplos de Joseph aflijido de sus proprios hermanos, i de Job aflijido de los Caldeos, i de David injuriado de Semei) séase que cualquiera otra afliczion nos prese, la cual no venga de los hombres, sino de la mano de Dios, lib. 1, cap. 17, sec. 8.

La contemplazion de la Providenzia de Dios no impide á los fieles, que no consideren con todo esto las causas inferiores, desta manera habiendo el hombre pio rezebido de otro algun benefizio, confesará i reconozerá de corazon serle obligado, si hubiere hecho algun daño á sí mismo, ó á otro por su negligenzia ó imprudenzia, imputarse ha á sí la culpa, i nunca escusará el mal que ha hecho. Cuanto á las cosas por venir tendrá cuenta prinzipal con las causas inferiores: pero de tal manera que en el tomar consejo no se rejirá por su proprio juizio, mas sujetarse ha á la sabiduría de Dios, i no estribará tanto en los medios externos, que su confianza se repose, cuando los tiene, ó que se desmaye cuando le faltan, lib. 1, cap. 17, sec. 9.

Una ampla descripzion de la inestimable felizidad del fiel que se reposa en la Providenzia de Dios: i qué miserable congoja atormenta á todos aquellos que no tienen cuenta en esta Providenzia, visto que la flaqueza deste nuestro cuerpo terreno nos haze sujetos á tantos jéneros de enfermedades, i que nuestra vida i salud esté zercada de tantos peligros en casa, i fuera de casa, por mar i por tierra, ó ya por los hombres, ó ya por los Diablos, sec. 10, 11.

Que los pasos de la Escritura, que dizen, Dios se haber arrepentido no son contra la doctrina de la Providenzia de Dios, pues que allí (como tambien cuando se dize que Dios se aira) la Escritura abajándose para conformarse con nuestra capazidad, lo describe, no tal, cual él es en sí, mas cual nosotros lo sentimos. Item, que él haya perdonado á los Ninivitas, á los cuales habia amenazado de destruirlos dentro de cuarenta dias: i que haya prolongado con muchos años la vida de Ezequías, al cual habia denunziado la muerte presentemente: porque semejantes amenazas contienen en sí una secreta condizion: lo cual se prueba mui bien con un semejante ejemplo en el Rei Abimelech á causa de la mujer de Abrahan, lib. 1, cap. 17, sec. 12, 13, 14.

Confútanse los que procurando ser tenidos por modestos, pretenden mantener la justizia de Dios con falsas escusas, alegando que todo lo que Satanás i todos los impios hazen, se efectúa solamente por la permision de Dios, i no por su Providenzia ni voluntad. I muéstrase por la afliczion de Job, por el engaño con que fué engañado Achab, i por la muerte de Cristo, i por el inzesto de Absalon, i por otros muchos ejemplos, que los hombres no hazen cosa ninguna, que Dios no lo haya determinado antes en sí mismo, i que él no encamine por un modo oculto, lib. 1, cap. 18, sec. 1.

I que esto no solamente tiene lugar en las acziones externas, mas aun en los movimientos secretos. Porque muéstrase por el endurezimiento de Faraon, i por otros pasos de la Escritura, que Dios obra aun en los espíritus i corazones de los reprobados i que no es contrario á esto, que tambien Satanás tenga su parte en esta obra. Porque Dios obra, mas conforme á su modo, ejerzitando su justa venganza, sec. 2. I que por tanto Dios no es autor de pecado, sec 4.

Muéstrase que los que so color de modestia no admiten esta doctrina, son jente mui orgullosa i altiva. Su objezion es confutada, que si ninguna cosa se hiziese sino por la voluntad de Dios, que habria en Dios dos voluntades contrarias, siendo así que él en su secreto consejo determine, lo que manifiestamente ha vedado en su Lei: muéstrase que Dios no es contrario á sí mismo, que su voluntad no se muda, que no finje querer lo que no quiere: mas que siendo su voluntad una i simple, nos pareze á nosotros diversa i contraria: por cuanto que nosotros, segun la flaqueza de nuestro entendimiento, no comprendemos, como Dios quiera i no quiera en diversas maneras que una cosa se haga. Finalmente muéstrase, por dicho de San Augustin, que el hombre algunas vezes con buena voluntad, quiere lo que Dios no quiere, i que con mala voluntad quiere, lo que Dios quiere con buena, lib. 1, cap. 18, sec. 3.

La consideracion de la potenzia de Dios en el gobernar el zielo i la tierra i todo cuanto en ellos se contiene, lib. 1, cap. 5, sec. 5.

Que Dios de tal manera gobierna con su Providenzia la compañía de los hombres, que él se muestra liberal, misericordioso, justo i severo, sec. 6.

Que los casos, que entre los hombres son tenidos por fortuitos, tanto prósperos como adversos, son tantas señales de la Providenzia de Dios, sec. 7. Los cuales nos deben despertar á la esperanza de la vida eterna, sec. 9.

En qué manera obre Dios en los corazones de los pios, i Satanás en los de los impios: pero de tal manera que no sean escusables, lib. 2, cap. 4, sec. 1.

Que Dios tambien obra en los impios, i aun en la misma obra que Satanás obra: i que con todo esto Dios no se debe dezir autor de pecado: ni que Satanás ni los impios sean escusados: mas que se diferenzia el uno del otro, así en el fin como en la manera del obrar, lib. 2, cap. 4, sec. 2 i 5.

Que los antiguos han atribuido algunas vezes estas tales obras, no á la operazion de Dios, sino á su preszienzia, ó permision; de temor que los impios no tomasen de aquí ocasion de hablar sin reverenzia de las obras de Dios. Pero que la Escritura, cuando dize que Dios ziega, endureze, etc. denota alguna cosa aun mas que permision: aunque Dios obre en dos maneras en los impios, conviene á saber, desamparándolos, i quitándoles su espíritu: segundariamente, entregándolos á Satanás como á ministro de su ira, lib. 2, cap. 4, sec. 3, 4.

Que el ministerio de Satanás entreviene para instigar los réprobos, todas las vezes que Dios los quiere con su Providenzia torzer házia cá, ó házia cullá, lib. 2, cap. 4, sec. 5.

De la Voluntad de Dios.

De la Voluntad de Dios oculta, item, de otra voluntad que nos llama á que voluntariamente obedezcamos, lib. 3, cap. 20, sec. 43, i cap. 24, sec. 17.

Destas dos maneras de Voluntad, leed D. Providenzia de Dios.

De la Palabra de Dios, i de su autoridad, leed E. Sagrada Escritura.

De la Disziplina eclesiástica, leed I. Disziplina de la Iglesia.

E

De la Elezion, leed V. Vocazion.

De los Escándalos.

De qué escándalos la persona se deba guardar, i de qué no hazer caso: qué cosa sea Escándalo dado, i qué Escándalo tomado, lib 3, cap. 19, sec. 11.

Qué suerte de personas deban ser tenidas por enfermas, á las cuales nos debemos guardar de no las Escandalizar, se muestra de lo que San Pablo enseñó i hizo lib. 3, cap. 19, sec. 12.

Que lo que se nos manda de no escandalizar los enfermos, se debe entender solamente en cosas indiferentes: i que por tanto abusan desta doctrina los que dizen que van á Misa por no Escandalizar los enfermos, lib. 3, cap. 19, sec. 13.

De la Sagrada Escritura, ó Palabra de Dios, i de su autoridad.

Que los hombres no reconozen bien á Dios por Criador, i que no saben por la considerazion de las cosas criadas diferenziarlo de los falsos dioses, hasta tanto que son alumbrados con la Palabra de Dios: i que Dios ha tenido este órden en enseñar los suyos, no solamente despues que él elijió los judíos por pueblo suyo, mas aun desde el prinzipio del mundo con Adán, Noé, i con los otros Padres, lib. 1, cap 6, sec. 1.

Que los Padres tuvieron ó por oráculos, ó por visiones, ó por el ministerio de otros hombres la palabra, la cual ellos fueron bien seguros ser palabra de Dios, por la cual conozieron él ser el verdadero Dios, Criador i Gobernador de todas las cosas: la cual palabra él despues quiso que para bien de todos los siglos venideros, fuese por rejistro puesta en la Lei i en los Profetas, lib. 1, cap. 6, sec. 2, 3. Donde tambien se confirma por testimonios de la Escritura, la doctrina, de la palabra deberse juntar con la considerazion de las cosas criadas, á fin que la notizia que de Dios tenemos, no nos sea vana i inútil.

De aquellos que dizen, la autoridad de la Escritura depender del juizio de la Iglesia: i como nuestro caso iria bien mal, si fuese como ellos se piensan, lib. 1, cap. 7, sec. 1.

Que este error es asaz bastantemente confutado por San Pablo cuando dizen los fieles ser edificado sobre el fundamento de los Apóstoles i de los Profetas, Efes. 2, lib. 1, cap. 7, sec. 2.

En qué sentido San Augustin diga, que él no creeria al Evanjelio si la autoridad de la Iglesia no lo moviese: el cual lugar los adversarios calumniosamente tuerzen para confirmazion de su error, sec. 3.

Aunque haya otros muchos argumentos que prueban, i aun hazen confesar como por fuerza á los profanos, la Escritura haber salido de Dios: que con todo esto no hai otro medio, sino el interno testimonio del Espíritu Santo, que persuada realmente á los corazones, ser Dios el que habla en la Lei, Profetas, i en el Evanjelio. Confirmase esto por muchos pasos de Esaías, lib. 1, cap, 7, sec. 4, 5.

La ordenada dispensazion de la sabiduría divina, la doctrina, que no huele á cosa terrena ninguna, el mui gran acuerdo que en todas las partes hai, i sobre todo el bajo estilo de hablar que contiene los altos misterios del reino del zielo, son las segundas ayudas para confirmar la zertidumbre de la Escritura, lib. 1, cap. 8, sec. 1, 2 i 11. Item, la antigüedad de la Escritura, visto que los libros de otras relijiones son modernos en comparazion de los de Moisén: el cual con todo esto no se inventa un nuevo Dios: mas propone al pueblo de Israél el mismo Dios de su Padres, sec. 3, 4.

Que Moisén no calla la infamia de Leví su predezesor, ni la murmurarion de Aaron su hermano, i de María su hermana. Item, que no ensalza ni entroniza sus proprios hijos, son pruebas que no hai en sus libros cosa que sea inventada de hombre, lib. 1, cap. 8, sec. 4.

Item, todos los milagros que acontezieron, así en la promulgazion de la Lei, como en todo el otro tiempo, sec. 5. Lo cual como los profanos escritores no pudiesen negar, calumniaron Moisén haberlos hecho por arte májica: la cual calumnia con firmísimas razones es confutada, lib. 1, cap. 8, sec. 6.

Item, lo que Moisén, hablando en persona de Jacob, señala el prinzipado al tribu de Judá, i que predize la vocazion de los jentiles (pues que lo primero acontezió cuatrozientos años despues: i lo segundo casi dos mil años despues) son argumentos ser Dios el que habla en los libros de Moisén, lib. 1, cap. 8, sec. 7.

Item, que Esaías predize la captividad de los judíos, i su libertad por mandamiento de Ziro (el cual nazió zien años despues de la muerte de Esaías) i que Jeremías prescribe i limita antes que fuese el pueblo llevado captivo, el tiempo de su captividad de setenta años, i que Jeremías i Ezequiél estando bien lejos el uno del otro mui muchas leguas, se conforman tambien en todo lo que dizen: i Daniél profetiza las cosas que habian de acontezer por el espazio de 600 años, son buenos i zertísimos argumentos para confirmar la autoridad de los libros de los Profetas, sec. 8.

Contra ziertos profanos mofadores que demandan como nosotros sepamos los libros, que se dizen de Moisén i de los Profetas, haberlos Moisén i los Profetas escrito, ó que haya habido un tal Moisén, sec. 9.

Item, demandan, ¿de dónde hayamos habido las copias de los libros de la Escritura pues que Antioco los hizo quemar todos? Háblase aquí de la admirable providenzia de Dios en conservar estos libros tantos años entre tantos enemigos, i en medio de tan crueles persecuziones, lib. 1, cap. 8, sec. 10.

La simplizidad del estilo de los tres Evanjelistas, que contienen misterios zelestiales, i el estilo sentenzioso de San Juan como tronando del zielo: la majestad zelestial que se vee en los escritos de San Pedro i de San Pablo: el ser llamados, San Mateo de su banco de cambio, i San Pedro i San Juan de sus navezillas, para predicar el Evanjelio: la conversion de San Pablo de enemigo en Apóstol, son señales que el Espíritu Santo hablaba en ellos, sec. 11.

El acuerdo de tantos siglos, de tan diversas naziones i de tan diferentes voluntades, en admitir la Escritura, i la admirable santidad que ha habido en algunos, nos deben confirmar la autoridad de la Escritura, sec. 12. Item, la sangre de tantos Mártires, que con un firme zelo de Dios firme i modesto han padezido muerte por confesarla, sec. 13.

Contra ziertos fantásticos, los cuales dejando la lectura i doctrina de la Escritura se jactan tener revelaziones del Espíritu, lib. 1, cap. 9, sec. 1, 2. Donde tambien se confuta la objezion que hazen, dizen no ser conforme á razon, que el Espíritu de Dios, á quien todas las cosas deben estar sujetas, se sujete á la Escritura, sec. 2. Item, respóndese á lo que nos reprochan, que nos asimos demasiadamente de la letra, que mata: donde se muestra que el Señor ha ligado con un nudo mui zerrado la zertidumbre de su Espíritu con la zertidumbre de la Palabra, lib. 1, cap. 9, sec. 3.

Cual Dios nos es figurado en la contemplazion del zielo i de la tierra, i de las otras criaturas, tal tambien la Escritura nos lo representa: conviene á saber eterno, lleno de bondad, clemenzia, misericordia, justizia, juizio i verdad: i todo esto al mismo fin, lib. 1, cap. 10, sec. 1, 2.

Qué debamos sentir de la autoridad de la Iglesia cuanto al interpretar la Escritura, lib. 4, cap. 9, sec. 13.

Que los Romanistas abusan mui contra toda razon deste color i pretexto para confirmar sus errores i blasfemias, sec. 14.

Del Testamento Viejo i Nuevo, leed T. Testamento.

Del Espíritu Santo.

Testimonios con que se prueba la divinidad del Espíritu Santo, lib. 1, cap. 13, sec. 14, 15.

Que el Espíritu Santo es un vínculo con que Cristo eficazmente nos junta consigo, i que sin él nos es inútil todo cuanto Cristo padezió i hizo para redenzion del jénero humano, lib. 3, cap. 1, sec. 1, 3.

Que Cristo vino en un zierto modo particular adornado del Espíritu Santo: conviene á saber, para nos apartar del mundo, i que por esto el Espíritu Santo se dize Espíritu de santificazion. La causa por qué unas vezes se diga Espíritu del Padre, i otras vezes del Hijo: que se llama Espíritu de Cristo, no solamente en cuanto Cristo es aquella Palabra eterna, mas aun tambien en cuanto es Medianero, sec. 2.

Declarazion de los loores con que la Escritura loa al Espíritu Santo: donde se trata del prinzipio i de toda la restaurazion de nuestra salud: llámase Espíritu de adopzion, arras i señal de nuestra herenzia, vida, agua, azeite i unzion, fuego, fuente, mano de Dios, etc., sec. 3.

Que la fé es la prinzipal obra del Espíritu, i que por esto se debe por la mayor parte referir á ella todo lo que á cada paso se lee en la Escritura cuanto al exprimir i declarar la fuerza i eficazia del Espíritu, sec. 4.

Del pecado contra el Espíritu Santo, leed P. Pecado contra el Espíritu Santo.

Del Evanjelio.

Que aunque Cristo haya sido conozido de los judios debajo de la Lei, que con todo esto, para propriamente hablar, él no ha sido revelado sino en el Evanjelio: i que los Padres del Testamento Viejo han gustado la grazia, que el dia de hoi nos es presentada en entera abundanzia: que vieron el dia de Cristo (aunque en una zierta manera algun tanto escura) cuya gloria reluze en el Evanjelio sin cobertura ninguna, lib. 2, cap. 9, sec. 1, 2. Donde se muestra tambien el Evanjelio ser propria i espezialmente llamado publicazion de la grazia que ha sido presentada en Cristo, i no las promesas que se hallan en los Profetas tocantes á la remision de los pecados.

Del error de Serveto, el cual so color de que por la fé del Evanjelio nosotros tenemos el cumplimiento de todas las promesas, quiere deshazer las promesas. Donde se muestra que aunque Cristo presentemente nos ofrezca en el Evanjelio la plenitud de los bienes espirituales, mas que con todo esto el gozar dellos está siempre escondido debajo de la custodia de la Esperanza, en el entretanto que aquí vivimos: i que por tanto nos debemos aun reposar sobre las promesas, lib. 2, cap. 9, sec. 3.

Convénzese el error de aquellos que oponiendo la Lei al Evanjelio no tienen otra cuenta sino con la diversidad que hai entre los méritos de las obras, i la bondad gratuita de Dios, con que sómos justificados, lib. 2, cap. 9, sec. 4.

Que San Juan Baptista tuvo un cargo entremedio entre los Profetas intérpretes de la Lei, i los Apóstoles predicadores del Evanjelio, lib. 2, cap. 9, sec. 5.

F

De la Fé.

Que esta palabra Fé se toma en otro sentido en la Escritura Sagrada que en los escritores profanos, lib. 4, cap. 14, sec. 13.

Que Dios es el objeto de la Fé, lib. 2, cap. 6, sec. 4.

Son notados los Sofistas de que por esta palabra Fé no entienden otra cosa sino un comun asenso que dan á la historia del Evanjelio, i el simplemente llamar á Dios objeto de la Fé, no teniendo en el entretanto cuenta con Cristo, sin el cual ni hai Fé, ni entrada ninguna á Dios, lib. 3, cap. 2, sec. 1.

Confútase el dogma de los Sofistas de fé implízita (que quiere dezir entricada i no clara) siendo así que la Fé demande una clara i distinta notizia de la bondad de Dios, en la cual consiste nuestra justizia, sec. 2.

Que es mui gran verdad que en el entretanto que andamos peregrinando en este mundo, nuestra Fé anda siempre revuelta con muchas reliquias de ignoranzia, i que en todos nosotros está siempre la Fé mezclada con la incredulidad (de lo cual se dan mui muchos ejemplos en los Dizípulos de Cristo antes que tuviesen entera iluminazion) pero que con todo eso esto ser mui gran gravedad, la Fé andar siempre apareada con el conozimiento, sec. 3 i 4.

Que hai en algunos una zierta reverenzia á Cristo, i una dozilidad junta con un deseo de aprovechar, á la cual se le da el título de Fé, siendo así que no sea sino una preparazion para la Fé: esta tal se puede llamar Fé implízita, mas que con todo esto es mui diferente de la Fé, que los Papistas llaman implízita, sec. 5.

Que la verdadera Fé ó conozimento de Cristo es, cuando lo rezebimos tal, cual nos es dado del Padre: conviene á saber, vestido con su Evanjelio, i que hai una mùtua correspondenzia entre la Fé i la palabra: porque la palabra es la fuente de la Fé, i su fundamento: i es el espejo en que la Fé mira á Dios, sec. 6.

Que aunque la Fé se acuerde con todas las partes de la palabra de Dios, mas que propriamente mira en ella la buena voluntad i misericordia de Dios: quiere dezir, las promesas de grazia fundadas en Cristo: en la intelijenzia i zertidumbre de las cuales el Espíritu Santo alumbra nuestros entendimientos, i confirma nuestros corazones: de todas las cuales consideraziones, el autor concluye la verdadera definizion de la Fé, sec. 7.

Confútase la distinzion papística entre Fé formada i informe: de donde se vee ellos no haber jamás pensado del don singular del Espíritu Santo, por el cual nos es inspirada la Fé: visto que la Fé no puede en ninguna manera ser separada de la buena afeczion, lib. 3, cap. 2, sec. 8.

Que esta palabra Fé tiene muchas significaziones: i que algunas vezes se toma por el poder de hazer milagros (el cual don de Dios tienen algunas vezes los impíos) otras vezes impropriamente se toma por el conozimiento de Dios, que se vee en algunos impíos: la cual mas aina es una imájen ó sombra de Fé: de la cual se veen mui muchas suertes, sec. 9, 10 i 13.

Que algunas vezes los réprobos tienen casi aun el mismo sentimiento que los elejidos: mas que les falta mucho para conzebir al vivo la virtud de la grazia espiritual, la cual confusamente conziben. I que con todo eso, esto que ellos tienen es una zierta inferior operazion del Espíritu. Mas que es bien otra cosa, que el testimonio que el Señor da á sus escojidos, sec. 11. I que con todo esto el Espíritu no es engañador cuando como de pasada algunas vezes rozia á los réprobos con alguna notizia del Evanjelio, i con un sentimiento del amor de Dios, que despues se desvaneze. Item, que aun algunas vezes se enjendra en sus corazones un zierto deseo de su parte amar á Dios: pero este amor es merzenario i no salido de corazon. Conclúyese finalmente que hai algunos, los cuales no teniendo verdadera Fé, tienen una zierta aparenzia de Fé. Aunque ellos no muestran tenerla: mas engáñanse á sí mismos. Lo cual se prueba por testimonios de la Escritura, lib. 3, cap. 2, sec. 12. Que la Escritura llama un tal sentimiento Fé: aunque impropriamente, sec. 13.

Fé algunas vezes se toma por la pura i sana doctrina de la relijion, i por toda la substanzia della: otras vezes al contrario, se restriñe á un particular objeto: otras vezes se toma por el ministerio de la Iglesia, sec. 13.

La Fé con mui justo titulo se llama conozimiento i szienzia: pero con todo esto es un conozimiento que mas consiste en zertidumbre, que no en aprension: siendo así que lo que la Fé abraza, sea por todas maneras infinito, lib. 3, cap. 2, sec. 14.

Que la Fé no se contenta con una dudosa opinion, ó escura aprension, mas requiere una entera i asentada zertidumbre: i que á este propósito se deben referir todos los honrosos títulos con que el Espíritu Santo autoriza la palabra de Dios, lib. 3, cap. 2, sec. 15.

Que hai muchos que de tal manera conziben la misericordia de Dios, que della no reziben gran consolazion, por cuanto dudan si ha de serles misericordioso: mas la zertidumbre de la Fé es mui otra, cuyo prinzipal punto es no pensar las promesas de la grazia ser verdaderas solamente fuera de nosotros, mas antes que reziibiéndolas en nuestro corazon, las hagamos nuestras. De lo cual se concluye quien verdaderamente se pueda llamar fiel, lib. 3, cap. 2, sec. 15 i 16.

De la zertidumbre de la buena voluntad de Dios para con nosotros, lib 2, cap. 2, sec. 18.

Que los fieles en reconozer la buena voluntad que Dios les tiene, no solamente son mui muchas vezes inquietados i alterados con dudas, mas que aun algunas vezes son en gran manera atormentados i agarrocheados con terribles horrores: todo lo cual no impide que la Fé no traiga consigo su zertidumbre: por cuanto que por mayores que sean los combates, nunca empero son del todo venzidos, ni pierden aquella zertísima confianza que de la misericordia de Dios han conzebido: mas peleando continuamente con su flaqueza, al fin fin quedan siempre victoriosos: lo cual se prueba con muchos ejemplos de David, lib. 3, cap. 2, sec 17 i 37. Descripzion del combate entre la carne i el espíritu en el ánima fiel, sec. 18.

Confútase la pestilenzial filosofía ó imajinazion de algunos medio-papistas, los cuales, aunque confiesan que nosotros todas las vezes que ponemos nuestros ojos en Cristo, hallamos bastante materia para bien esperar, quieren empero que nosotros por respecto de nuestra indignidad dudemos i vazilemos. Muéstrase que con todo esto debemos esperar salud zertísima, visto que cada dia mas i mas se haya hecho Cristo por una admirable comunion un cuerpo con nosotros, lib. 3, cap. 2, sec. 24.

Desde el momento que tenemos el menor gusto de verdadera Fé, comenzamos á contemplar la cara de Dios benigna i jentil para con nosotros: i que aunque esto sea como de lejos, mas que con todo eso, nuestra vista es tan zierta, que sabemos mui bien que no nos engañamos. Lo uno i lo otro se muestra con evidentísimos testimonios de San Pablo, lib. 3, cap. 2, sec. 19 i 20.

Muéstrase por ejemplos que la Fé para sostener los combates de las tentaziones, se arma i prepara de la palabra de Dios, i en qué manera el ánima fiel nunca consienta que la confianza que ella tiene de la misericordia de Dios le sea quitada, aunque sea combatida de muchas reliquias de desconfianza i incredulidad, que aun en ella hai, lib. 3, cap. 2, sec. 21.

Aunque la Fé en esta buena voluntad de Dios, á la cual ella tiene su ojo, se propone prinzipalmente una zierta esperanza de la vida eterna, mas que con todo esto se contienen en ella aun tambien las promesas desta vida presente, i una firme seguridad de todos bienes. Mas cuál se puede comprender de la palabra de Dios. Lo uno i lo otro se muestra por testimonios de la Escritura, lib. 3, cap. 2, sec. 28.

Aunque la Fé abraze la palabra de Dios en todo i por todo (quiere dezir, en los mandamientos i prohibiziones, i aun en las amenazas) mas que con todo esto ella tiene su fundamento i su blanco á quien tira, en la gratuita promesa de la misericordia: i que por esta causa el Evanjelio se llama palabra de Fé, i se opone á la Lei, lib. 3, cap. 2, sec. 29. Que esta restrizion no deshaze la Fé, como Pighio impudentemente nos calumnia, sec. 30.

Que la Fé no tiene menos nezesidad de la palabra de Dios, que la que el árbol tiene de tener la raiz viva, para que el tal árbol pueda llevar fruto: i que es menester juntar con la palabra la considerazion de la potenzia de Dios, sin la cual las orejas á gran pena admitirán la palabra, ó no la estimarán tanto, cuanto ella mereze. Que esta potenzia se debe entender efectual considerándola por las obras de Dios, i por sus benefizios, ó particulares, ó antiguos, i hechos á toda la Iglesia, sec. 31.

Que los fieles de tal manera se han algunas vezes que tienen sus faltas i errores mezclados con la Fé, i que pareze que exzeden los límites de la Palabra. Mas que esto es de tal manera, que la Fé no deja de ser la señora: como se muestra por los ejemplos de Sara i de Rebeca, á las cuales en

sus

sus zircuitos i rodeos Dios retuvo con un zierto secreto freno en la obedienzia de su palabra en la misma sec.

Que nuestra zeguedad i obstinazion son la causa que la palabra sola no baste para enjendrar la Fé, sino que aun es menester que el Espíritu Santo alumbre nuestro entendimiento, i confirme el corazon con su virtud: cuyo ofizio es, no solamente comenzar la Fé en nosotros, mas aun augmentarla por sus grados, lib. 3, cap. 2. sec. 33. Aunque esto parezca bien estraño á mui muchos, que ninguno pueda creer en Cristo, si no le fuere dado: mas con todo esto se muestra ser gran verdad por razones, testimonios de la Escritura i ejemplos, sec 34. Que por esta causa se llama la Fé espíritu de Fé, obra i beneplázito de Dios: i que es un don singular, el cual él por un espezial privilejio reparte con aquellos que él quiere: lo cual se confirma con notables sentenzias tomadas de San Augustin, sec. 35.

Que no basta que el entendimiento sea alumbrado para entender la palabra, mas que aun es menester que la zertidumbre de la palabra penetre nuestro corazon: lo cual así lo uno, como lo otro, obra el Espíritu Santo, por lo cual es llamado sello, arras, i espíritu de promesa, sec. 36.

Que aunque la Fé sea con diversas dudas combatida, mas que siempre al fin sale del golfo de las tentaziones i viene á una quietud suavísima, sec. 37.

Confútase la errónea opinion de los Sorbonistas, que no podemos resolvernos de la grazia de Dios para con nosotros sino solamente por una conjectura moral. sec. 38. Muéstrase ser ellos bien ziegos cuando nos acusan de temerarios, porque conzebimos un conozimiento indubitable de la buena voluntad de Dios para con nosotros. Una notable antítesis, ó oposizion entre esta jente i San Pablo cuanto á esta doctrina, sec. 39.

Confútase su frívola terjiversazion: que aunque podamos dar nuestro juizio de la grazia de Dios, segun la justizia en que por el presente estamos, mas que con todo esto la zertidumbre del perseverar queda suspensa, sec. 40.

Muéstrase que la definizion de Fé dada en este capítulo, sec. 7, conviene mui bien con la del Apóstol, Heb. 11. Confútase por dicho de San Bernardo el desvarío de los Sorbonistas, que la Caridad prezede á la Fé i á la Esperanza, sec. 41.

Que la Fé siempre enjendra la Esperanza, la cual esperanza tiene una perpétua i indisoluble compañía con la Fé, de tal manera que cuando el hombre no tiene Esperanza, se puede tener tambien por zierto que tampoco tiene Fé. Item, que la Fé se entretiene i confirma con la Esperanza: i cuán nezesarias sean las asistenzias de la Esperanza para la confirmazion de la Fé, la cual es combatida con tantas maneras de tentaziones, sec. 42.

Que la Escritura, á causa desta conjunzion i union entre la Fé i la Esperanza, confunde algunas vezes estos vocablos tomando la una por la otra, i otras vezes las pone ambas juntamente. Confútase el error del Maestro de las Sentenzias, el cual pone dos fundamentos de Fé: conviene á saber, la grazia de Dios, i el mérito de las obras, sec. 43.

De la imperfezion de la Fé, i de su confirmazion i augmento, lib. 4, cap. 14, sec. 7, i 8.

Del sumario de nuestra Fé, que llamamos Símbolo de los Apóstoles, lib. 2, cap. 16, sec. 18. Sumario de los grandes bienes que rezebimos de lo que se cuenta de Jesu Cristo en el símbolo, lib. 2, cap. 16, sec. 19.

De la justificazion de la Fé, leed I. Justificazion.

Del temor de los fieles, leed T. Temor de los fieles.

De la Fortuna i caso, leed D. Providenzia de Dios.

De los frailes ó vida monástica, leed C. Celibado, i M. Matrimonio, i M. Monasterios, i V. Votos.

G

Del gobierno político, leed M. Majistrado, i P. Polizia, ó gobierno Político.

De las guerras.

Que las guerras son justas, cuando los Majistrados son nezesitados á tomar las armas para tomar pública venganza contra aquellos que perturban el reposo público, séanse enemigos domésticos, ó estranjeros, lib. 4, cap. 20, sec 11. I que no es contra esto lo que algunos alegan, que no hai en el Nuevo Testamento lugar ninguno, ni ejemplo, que diga la guerra ser lízita á los Cristianos. Cuanto á la resta, los Majistrados se deben mui mucho guardar de no hazer guerra por sus intereses i fantasías particulares. Item, que como la guerra es lízita á los Cristianos, así tambien lo son el poner guarniziones, i tener alianzas, i hazer muniziones, lib. 4, cap. 20, sec. 12.

H

De la creazion del hombre: donde se trata de la imájen de Dios, conforme á la cual el hombre fué criado, de su libre albedrío i de la primera integridad de su naturaleza, lib. 1, cap. 15.

Del Hombre.

El Hombre es por el conozimiento de sí mismo no solamente instigado á buscar á Dios, mas aun es casi como guiado por la mano á hallarlo, lib. 1, cap. 1, sec. 1.

La creazion del hombre es un notable testimonio de la potenzia, bondad i sabiduría de Dios: i por tanto algunos de los filósofos han llamado al Hombre Mundo pequeño, lib. 1, cap. 5, sec. 3.

La ingratitud de los Hombres, los cuales sintiendo las señales de la Providenzia de Dios, así en sus ánimas, como en sus cuerpos, no dan con todo esto la gloria á Dios, lib. 1, cap. 5, sec. 4.

Dos maneras hai de conozernos á nosotros mismos: conviene á saber, en la primera creazion, i despues de la caida de Adán i que no nos debemos de asir de la segunda no teniendo cuenta con la primera, de temor que no parezca que atribuimos la corrupzion á Dios, que es el autor de nuestra naturaleza, lib. 1, cap. 15, sec. 1.

Cuán nezesario sea al hombre conozerse á sí mismo: lo cual consiste en esto (como la verdad de Dios lo enseña) que el hombre considerando el fin para que haya sido criado i dotado de dones i grazias tan exzelentes, el todo cuanto es dependa de Dios, del cual tiene como prestado todo cuanto tiene. Despues de esto que considerando su miserable condizion i estado despues de la caida de Adán, de veras se descontente de sí mismo, i conziba un nuevo deseo de buscar á Dios, para en él recobrar los bienes de que totalmente se vee vazio i desnudo. Así que nos debemos aquí mucho guardar de dar las orejas al juizio de la carne, ni á los libros de los filósofos, los cuales en el entretanto que nos detienen en solamente considerar lo bueno que en nosotros hai, nos transportarian en una malísima ignoranzia de nosotros mismos, lib. 2, cap, 1, sec. 1, 2, 3.

El hombre jamás puede venir á perfectamente considerarse á si mismo sin que primero haya contemplado la cara de Dios: quiere dezir, hasta tanto que haya comenzado á conozer i considerar en la palabra cuál i cuán exquisita sea la perfeczion de su justizia, sabiduría i virtud con que nos debamos conformar, lib. 1, cap. 1, sec. 2.

Aun los mas santos se alborotaron, i quedaron atónitos cuando Dios algunas vezes les manifestó su presenzia i su gloria por algun medio extraordinario, lib 1, cap. 1, sec. 3.

Todo el hombre es corrompido en ambas partes de su persona (quiero dezir, en el entendimiento i en el corazon, ó voluntad) como se vee por los diversos titulos que la Escritura le da: prinzipalmente cuando dize: que es carne: la cual palabra no se refiere solamente á la parte sensual, mas aun á la parte superior del ánima, lib. 2, cap. 3, sec. 1. Pruébase. que el hombre en vano se atormentaria en buscar en su naturaleza alguna cosa que buena fuese, pues que San Pablo tratando de toda la raza de Adán, i no notando las malas costumbres deste siglo, ó del otro, mas acusando la perpétua corrupzion de la naturaleza humana, los despoja á todos de justizia, quiere dezir, de integridad i limpieza, i despues de esto de intelijenzia: i finalmente de temor de Dios, lib. 2, cap. 3, sec. 2.

Respuesta á la objezion que se podria hazer cuanto á algunos paganos; los cuales guiándose por naturaleza siguieron la virtud todo el tiempo de su vida. Porque por esto pareze la naturaleza del hombre no ser del todo corrompida. Así que se muestra, que aunque Dios no limpie en los incrédulos internamente la perversidad de su naturaleza, con que el hombre de todas partes está infectado (lo cual empero haze en los electos) mas que con todo esto él con su providenzia la enfrena i por diversas vias reprime segun que él sabe ser conveniente para la conservazion del mundo, lib. 2, cap. 3, sec. 3. Asimismo que tales virtudes, cuales leemos haber habido en algunos de los paganos, no son bastante argumento para probar que hai alguna limpieza en nuestra naturaleza: visto que el corazon estaba de dentro perverso, infizionado con ambizion, ó con otra ponzoña, i no guiado por un deseo de la gloria de Dios. Item, considerese estas tales virtudes no ser comunes á todos los hombres, sino que fueron unas grazias espeziales que Dios reparte en diversas maneras, i con zierta medida, i aun á hombres profanos: como muchas vezes lo haze con los Reyes, i algunas vezes con hombres particulares, lib. 2, cap, 3, sec. 4.

De la Imájen de Dios en el hombre, leed D. Imájen de Dios.

De la razon del hombre.

Que el entendimiento del hombre no está de tal manera ziego, que no le quede ningun conozimiento en cosa del mundo: mas que tiene una zierta zentella de luz pues que naturalmente tiene un zierto deseo de saber la verdad: : mas que todo este deseo viene luego á parar en vanidad: pues que el espíritu del hombre (tanta es su tontedad) no puede seguir el derecho camino para hallar la verdad: i que despues por la

mayor

mayor parte él no sabe determinarse á qué cosa se deba aplicar para hallar la verdad, lib. 2, cap. 2, sec. 12.

Muéstrase por ejemplos que el entendimiento del hombre tiene una zierta viveza cuanto á cosas terrenas, como en lo que toca á polizía i gobierno de repúblicas, i de familias. Porque no hai quien no entienda que conviene que los ayuntamientos de los hombres se gobiernen con ziertas leyes: i no hai quien no entienda que hai unos ziertos prinzipios destas leyes en su entendimiento, sec. 13.

Item, cuanto á las artes, así mecánicas, como liberales, para aprender las cuales, i para augmentarlas i pulirlas el hombre tiene una zierta dexteridad i aptitud, aunque haya unos mas aptos que otros. I que con todo esto la lumbre de la razon i entendimiento es de tal manera un bien universal en todos los hombres, que cada uno por sí deba reconozer una grazia espezial de Dios en su entendimiento: lo cual muestra algunas vezes Dios criando algunos locos i tontos: item, haziendo á algunos que tengan mas viveza, otros mayor entendimiento i sutileza para inventar i aprender algun arte. Item, cuando inspira uno singulares movimientos no solamente conforme á la vocazion de cada uno, mas aun conforme al tiempo, i á la cosa que se trata, lib. 2, cap. 2, sec. 14, 17.

La invenzion de las artes, el buen órden de enseñarlas, el conozimiento singular que tuvieron los antiguos jurisconsultos, filósofos i médicos (aunque paganos) nos avisan el ánima del hombre, por mas que haya caido de su integridad, mas que con todo esto aun todavia está adornada con exzelentes dones de Dios, lib. 2, cap. 2, sec. 15, 17.

Que tales cosas son dones del Espíritu de Dios, los cuales él distribuye á aquellos, que bien le plaze, i aun á los impios, para el bien comun del linaje humano: i que por tanto debemos usar dellos, aun cuando el Señor nos los comunica por medio de infieles, á los cuales les son cosa frívola i de poca importanzia: por cuanto que ellos no tienen firme fundamento de la verdad, lib. 2, cap. 2, sec. 16.

Que la razon del hombre no puede ver nada cuanto á lo que toca al Reino de Dios i á las cosas zelestiales (lo cual consiste en tres puntos, conviene á saber, en conozer á Dios, i en conozer su amor paternal para con nosotros, i en conozer como debamos reglar nuestra vida conforme á la regla de la Lei) esto se muestra en los dos primeros puntos, lib. 2, cap. 2, sec. 18. A este propósito se zitan muchos lugares de la Escritura, sec. 19, 20, 21. Cuanto al terzero pareze que el ánima del hombre tenga alguna mayor sutileza i viveza que no en los dos primeros: visto que el hombre sea por la Lei de naturaleza instruido en la regla de bien vivir: mas este tal conozimiento es imperfecto, i no les sirve de otra cosa á los incrédulos, sino de hazerlos inescusables: i no pueden con esta lumbre natural conozer la verdad en cada punto. Donde se declara lo que Temistio dize, que el entendimiento mui raramente se engaña cuanto á la consideracion en universal: mas que se engaña cuando viene al particular. Muéstrase tambien que el juizio universal, que el hombre tiene para diszernir entre lo bueno i lo malo, no es del todo sano i entero; porque él no conoze en manera ninguna cuál sea lo prinzipal en la primera Tabla: como es poner su confianza en Dios, etc. I cuanto á la segunda Tabla, aunque él tenga un poco de mas intelijenzia, mas con todo esto véese que falta algunas vezes: como cuando se le haze bien duro sujetarse á quien duramente lo mande: i el no vengar las injurias, i cuando en la observazion de toda la Lei de Dios no conoze el mal de concupiszenzia que en sí mismo tiene, lib. 2, cap. 2, sec. 22, 23, 24.

Muéstrase por la Escritura que toda la sutileza de nuestro entendimiento es bien flaca delante del Señor para nos guiar en todas las partes de nuestra vida: i que la grazia de la iluminazion es nezesaria á nuestros entendimientos, no para comenzar solamente, ó por un dia, mas á cada un momento, lib 2, cap. 2, sec. 25.

Del Libre Alvedrio del hombre, leed L. Libre Alvedrio.

De negarse el hombre á sí mismo, leed N. Negarse, etc.

De la voluntad del hombre.

Si la Voluntad del hombre sea en todo i por todo viziosa i corrompida, de tal manera que ninguna cosa enjendre sino mal: ó si tenga aun alguna libertad. A este propósito se declara un comun dicho tomado de los filósofos: que todas las cosas naturalmente apetezen el bien: muéstrase que desto no se puede probar la voluntad del hombre ser libre, lib. 2, cap. 2, sec. 26.

Que la facultad del ánima para voluntariamente aspirar al bien, es no solamente débil, mas aun ninguna: i que siendo así que todo el hombre esté detenido en la servidumbre del pecado, es tambien nezesario que la voluntad esté enzerrada i aherrojada mui bien: lo cual se prueba por testimonios de la Escritura, i de San Augustin, lib. 2, cap. 2, sec. 27.

Pruébase por San Augustin i por San Bernardo, que el hombre por su caida no ha perdido la voluntad, sino la salud de la voluntad: de tal manera que no se puede en ninguna manera moverse al bien, tanto va que ella se pueda aplicar á él: mas que nezesariamente es traida i llevada al mal: aunque esto no sea por compulsion ni fueza: mas voluntariamente. Muéstrase tambien á la larga la diferenzia que hai entre compulsion i nezesidad, lib. 2, cap. 3, sec. 5.

Visto que el Señor es el que comienza i acaba el bien en nuestros corazones, visto que él obra en nosotros el querer (quiere dezir la buena voluntad) visto que él cria un nuevo corazon, quita el corazon de piedra, da el de carne, síguese de aquí la voluntad del hombre ser totalmente corrompida, i que ningun bien hai en ella, lib. 2, cap. 3, sec. 6.

Pruébase por evidentísimas razones, i por testimonios de la Escritura que Dios obra la buena voluntad en los suyos, no solamente preparándola, ó convertiéndola al prinzipio: (de tal manera que ella de sí misma haga despues el bien) mas por cuanto es dél solo i de su grazia que la voluntad sea inzitada á amar el bien, inclinada á lo desear, i movida á buscarlo i seguirlo: demás desto que este amor, deseo, i esfuerzo no desfallezen, mas duran hasta efectuar su intento. Finalmente que el hombre prosiga en el bien i persevere en él hasta la fin, lib. 2, cap. 3, sec. 7, 8, 9. I que por tanto es mui gran falsedad lo que tantos años han imajinado i enseñado, conviene á saber, que Dios de tal manera mueve nuestra voluntad, que sea en nosotros elejir, ó obedezer á su movimiento, ó resistirle. Item, otros tales dichos. Lo cual se prueba por autoridad de la Escritura i por dicho de San Augustin, lib. 2, cap. 3, sec. 10, 11, 12, 13, 14.

Que aun en las acziones, que de sí mismas ni son buenas ni malas, i que mas aina pertenezen á la vida corporal que no á la espiritual, la voluntad del hombre no es libre, mas que los hombres son por un espezial movimiento de Dios induzidos i movidos á clemenzia, misericordia, ira, horror, i á otros diversos afectos, todas i cuantas vezes su Majestad quiere abrir el camino á su providenzia: como se prueba por la Escritura, por la comun experienzia, i por dicho de San Augustin, lib. 2, cap. 4, sec. 6, 7.

De la Humildad.

Que no es verdadera Humildad, tal cual Dios requiere de nosotros, si no nos reconozemos estar desnudos de todo bien i de toda justizia, lib. 3, cap. 12, sec. 6.

Ejemplo de la cual Humildad se propone en el Publicano, lib. 3, cap. 12, sec. 7.

Que es menester, si queremos dar lugar á la vocazion de Cristo, que toda arroganzia i presunzion esté bien lejos de nosotros. lib. 3, cap. 12, sec. 8.

Que no hai peligro ninguno en que el hombre se abata demasiadamente, con tal que él aprenda que ha menester buscar en Dios, lo que á él le falta.

Que esta es una palabra diabólica, que ensalza al hombre en sí mismo, aunque nos sea dulze, en contrario de la cual se alegan notables pasos de la Escritura, que echan al hombre bien por tierra. Item, las promesas, que no prometen grazia, sino á aquellos que sintiendo su pobreza i miseria se desmayan, lib. 2, cap. 2, sec. 10. Item, ziertas admirables sentenzias de la verdadera Humildad tomadas de San Crisóstomo i de San Augustin, lib. 2, cap. 2, sec. 11.

Del Hurtar.

Exposizion del octavo mandamiento, donde se trata de diversos jéneros de Hurtar, i de ziertos jéneros, los cuales, (aunque los hombres lo juzguen de otra manera) mas con todo esto Dios los tiene por hurtos: tanto que el que no haze su deber segun su vocazion, con aquellos que tiene á su cargo, es ladron, lib. 2, cap. 8, sec. 45.

Muéstrase conforme á la calidad de las personas i diversidad de las ocupaziones, qué sea lo que debamos hazer para cumplir con este mandamiento, sec. 46.

I

De los ídolos.

Cuando la Escritura atribuye á Dios ziertas marcas i señales, no lo haze para lo ligar á un lugar, ó á un pueblo, sino para diferenziar su Majestad de los ídolos, lib. 2, cap. 8, sec. 15.

Exposizion del primer mandamiento, donde se muestra la adorazion, confianza, invocazion i hazimiento de grazias convenir totalmente á Dios, i que no se le puede quitar ni un tantito destas cosas atribuyéndolas á otro, sin se le hazer notable injuria, cuyos ojos veen todo, lib. 2, cap. 8, sec. 16.

Exposizion del segundo mandamiento, donde se trata de los ídolos i imájines, sec. 17.

Que la Escritura para nos encaminar al verdadero Dios, excluye nombradamente todos los dioses de los Paganos, lib. 1, cap. 10, sec. 3. I prinzipalmente todos los ídolos i imájines

imájines, lib. 1, cap. 18, sec. 1.

Que Dios se diferenzia de los ídolos, no solamente para que él solo se retenga el nombre de llamarse Dios: sino para que él solo sea enteramente servido, i que ninguna cosa de todo cuanto compete á su Divinidad á otra cosa ninguna se atribuya, lib. 1, cap. 12, sec. 1.

Pruébase por razones i pasos de la Escritura, que todas las estátuas i imájines hechas para representar á Dios, prezisamente le desplazen, lib. 1, cap. 11, sec. 2. I que la prohibizion que Dios ha hecho dellas, no convino solamente á los judíos. En el mismo lugar.

Que cuando Dios antiguamente manifestó su presenzia con ziertas señales visibles, ó á todo el pueblo, ó á algunas señaladas personas, él de tal manera lo ha hecho, que las mismas señales los advirtiesen de su esenzia incomprensible, lib. 1. cap. 11, sec. 13.

Que los Papistas desvarian, cuando por mantener sus imájines hechas para representar á Dios i á los Santos, alegan los Querubines que cubrian el Propiziatorio, en la misma sec.

Que las imájines no sean dioses, véese por la materia de que son hechas, i por la obra que los hombres hazen de sus manos, lib. 1, cap. 11, sec. 4

Contra los Griegos, los cuales no hazen imájines entalladas para representar á Dios, mas las admiten pintadas. En la misma sec.

Lo que los Papistas alegan de San Gregorio las imájines ser libros de los idiotas, es confutado por dicho de Jeremías i de Abacuc, Lactanzio, Eusebio, Augustino i por dicho de Varron, autor pagano, i por decreto del Conzilio Elibertino en España, sec. 5, 6 i 7.

Que las estátuas ó pinturas con que los Papistas se piensan representar los Mártires i santas vírjines, no son que muestras de una pompa disoluta i de gran deshonestidad, sec. 7 i 12.

Que el pueblo aprenderá mui mejor por la predicazion de la palabra i administrazion de los Sacramentos, que no por mil cruzes de leño ó de otra cualquiera materia, sec. 7.

De la antigüedad de la idolatría, i que su oríjen es, que los hombres no creyendo que Dios estaba zerca dellos, sino es teniéndolo presente en zierta manera carnal, se han hecho figuras, en las cuales les parezia ver á Dios á ojos vistas, sec. 8. De una tal imajinazion se siguió incontinentemente una loca devozion de adorar las imájines, ó á Dios en las imájines, ó á otra cualquiera criatura: lo cual, lo uno i lo otro es defendido en la Lei de Dios, sec. 8 i 9.

Contra aquellos que por mantener sus idolatrías execrables se escusan con dezir, que ellos no tienen las imájines por dioses: muéstrase que los judíos cuando se forjaron el bezerro, i los paganos sus imájines, no se pensaron ni los unos ni los otros las tales cosas ser Dios: mas con todo esto ninguno hai que los quiera escusar, sec. 9.

Que los Papistas así bien que los paganos, ó que los judíos idólatras, se tienen persuadido que en las imájines adoran á Dios, sec-10. I que su distinzion de Dulia i Latria no les sirve de nada, lib. 1, cap. 11, sec. 11 i 16, i cap. 12, sec. 2.

Que cuando se condena la idolatría, no por eso es condenada el arte del pintar, ó del entallar: mas lo que se demanda, és el puro i lejítimo uso de la una arte i de la otra: i que no se haga con figura visible ninguna cosa para representar á Dios: sino solamente aquello que se puede ver con los ojos, lib. 1, cap. 11, sec. 12.

De las imájines en los templos de los Cristianos, lib. 4, cap. 9, sec. 9.

Que los idólatras en todos tiempos han naturalmente mui bien entendido no haber que un solo Dios: mas que esta aprension no les ha servido de nada, sino para hazerlos mas inescusables, lib. 1, cap. 10, sec. 3.

La misma idolatría es una manifestísima prueba de que los hombres tengan naturalmente una zierta aprension de conozer que hai Dios, lib. 1, cap. 3, sec. 1.

De la Imájen de Dios en el hombre, leed D. De la Imájen de Dios en el hombre.

De la Iglesia.

La Iglesia es la madre de los fieles, lib. 4, cap. 1, sec. 1, 4 i 5.

Exposizion del artículo del Símbolo, Creo la santa Iglesia, etc., lib. 4, cap. 1, sec. 2 i 3.

Que la santidad de la Iglesia no es aun perfecta, lib. 4, cap. 8, sec. 12.

De la Iglesia invisible: item de la Iglesia visible, cuyas marcas son la pura predicazion de la Palabra, i la administrazion de los Sacramentos, sec. 7, 8, 9, 10 i 11. Que donde quiera que hai estas marcas nos debemos mui bien guardar de apartarnos de la tal compañía, sec. 12.

Que puede acontezer que haya alguna falta, ó en la doctrina, ó en la administrazion de los Sacramentos, por la cual con todo esto no nos debamos separar de la tal Iglesia, i mucho menos por la corrupzion de las costumbres, ó por la imperfezion cuanto á la vida, donde son reprendidos los Anabaptistas, lib. 4, cap. 1, sec. 12, 13, 14, 15, i 16, etc.

La Iglesia es de tal manera santa, que siempre tiene sus faltas, mas que con todo esto no deja de ser Iglesia: lo cual se muestra por pasos de la Escritura, i por la comun experienzia, que en todos tiempos se ha tenido, lib. 4, cap. 1, sec. 17, 18 i 19.

De la autoridad i poder de la Iglesia cuanto al determinar artículos de Fé.

Que toda la autoridad que la Iglesia tiene, no es, para propriamente hablar, dada á los hombres, sino á la Palabra (cuyo ministerio les es entregado.) Así que, nunca jamás la Iglesia ha tenido autoridad de enseñar otra doctrina, sino solamente aquella que ella habia rezebido del Señor: lo cual se prueba por el ejemplo de los Profetas i Apóstoles, i aun del mismo Cristo, lib. 4, cap. 8, sec. 1, 2, 3, 4, 8 i 9.

Que Cristo ha en todos tiempos enseñado su Iglesia, aunque él haya tenido diversas maneras de enseñarla conforme á la diversidad de los tiempos, antes de la Lei, en tiempo de la Lei i de los Profetas, i finalmente, cuando él se manifestó en carne, lib. 4, cap. 8, sec. 5, 6 i 7.

De la Descomunion, autoridad de la Iglesia.

Cuál sea la autoridad de la jurisdizion de la Iglesia, cuán nezesaria i antigua sea esta autoridad, lib. 4, cap. 11, sec. 1 i 4.

Del poder de ligar i absolver, en cuanto pertenezen á la disziplina: donde se trata de la Descomunion, lib. 4, cap. 11, sec. 2.

Que esta autoridad eclesiástica es diferente de la autoridad política: i que la una se ayuda de la otra: i que por tanto se engañan los que piensan esta autoridad eclesiástica no deber tener lugar donde el Majistrado es Cristiano, lib. 4, cap. 11, sec. 1, 3, 8. Muéstrase tambien que es un órden firme i perpétuo en la Iglesia, i no temporario, sec. 4.

Del verdadero uso desta jurisdizion en la primitiva Iglesia, i que esta autoridad no la tuvo uno solo, mas que la tenia toda la compañía de los que llamaban presbíteros, que son los Anzianos, lib. 4, cap. 11, sec. 5, 6, i cap. 12, sec. 7.

De la Descomuion de la Iglesia i de su autoridad, lib. 4, cap. 12, sec. 4.

Tres fines son, con los cuales la Iglesia en sus correziones i Descomunion tiene cuenta, lib. 4, cap. 12, sec. 5.

Cómo se deba ejerzitar la disziplina eclesiástica conforme á la calidad de los pecados: visto que los unos son secretos, los otros públicos i notorios: item, unos son flaquezas humanas, otros son crímines enormes, sec. 3, 4 i 6.

Que es menester tener en la Descomunion una severidad moderada: donde se muestra los Antiguos haber sido en esta parte demasiadamente severos, lib. 4, cap. 12, sec. 8.

Que aun cualquiera hombre particular debe tener á los descomulgados por cortados de la Iglesia, mas no por desesperados: i que por esto debe con todo su poder procurar que se vuelvan al buen camino, sec. 9 i 10.

Si aconteze que los Anzianos no hagan su deber neglijentemente corrijiendo los vizios, ó que los mismos Pastores no puedan enmendar todas las faltas, como desean, con todo esto los particulares no deben separarse de la Iglesia, ni los Pastores deben por esto dejar su ministerio, lib. 4, cap. 12, sec. 11.

Contra el rigor de las Donatistas del tiempo pasado, i de los Anabaptistas del nuestro, los cuales no reconozen por Iglesia de Cristo á ninguna compañía, sino á aquella en quien ven reluzir una perfezion anjélica por todas partes, lib. 4, cap. 12, sec. 12.

Que cuando un vizio es comun en un pueblo, i es como una enfermedad contajiosa, es menester entonzes templar el rigor de la disziplina con misericordia, de miedo de no destruir todo el cuerpo, lib. 4, cap. 12, sec. 13.

De la Disziplina de la Iglesia.

Que la disziplina es una cosa mui nezesaria en la Iglesia, lib. 4, cap. 12, sec. 1. De las particulares amonestaziones, que son el fundamento de la disziplina eclesiástica, lib. 4, cap. 12, sec. 2.

Del Consistorio de la Iglesia cuanto á las costumbres, lib. 4, cap. 3, sec. 8.

Que así bien los Prínzipes como el comun pueblo se deben sujetar á la Disziplina de la Iglesia: i que así se guardó antiguamente, lib. 4, cap. 12, sec. 7.

De la disziplina antigua del Clero, i de los sínodos que todos los años se tenian en cada provinzia. Iem, que todo este órden se ha sepultado en el Papado: sino es que solamente han retenido no sé qué muestras i aparenzias dello, lib. 4, cap. 12, sec. 22.

Del Ministerio eclesiástico.

Del Ministerio eclesiástico, i de aquellos que menosprezian esta manera de aprender i de aprovecharse, lib. 4, cap. 1, sec. 5. De la eficazia del Ministerio, lib. 4, cap. 1, sec. 6.

Que Dios, el cual podria por sí mismo, ó por sus Anjeles enseñar su Iglesia, la enseña por el Ministerio de los hombres: i esto por tres razones, lib. 4, cap. 3, sec. 1.

Que

Que la Escritura adorna con títulos exzelentes el Ministerio de la Iglesia, sec. 2, 3. De los Apóstoles, Profetas, Evanjelistas, Pastores i Doctores, i cual sea su ofizio de cada uno dellos, sec. 4, 5.

Que el prinzipal cargo de los Apóstoles i de los Pastores es predicar el Evanjelio i administrar los Sacramentos, lib. 4, cap. 3, sec. 6.

Que los Pastores están de tal manera ligados á sus Iglesias, que no deban mudar lugar á su fantasía: sino por autoridad pública, sec. 7.

Que la Escritura llama Obispos, Presbíteros, Pastores i Ministros á aquellos que gobiernan las Iglesias, sec. 8.

Que ninguno se deba injerir para enseñar ni rejir la Iglesia: mas que se requiere ser llamado, sec. 10.

La predicazion de la Palabra de Dios se compara á la simiente echada en la tierra: de lo cual entendemos todo el provecho que ella haze venir de la bendizion de Dios, i de la eficazia del Espíritu, lib. 4, cap. 14, sec 11.

Cuales deban ser los que han de ser elejidos Obispos, en qué manera, i de quién deban ser elejidos, i con qué zeremonia hayan de ser ordenados, lib. 4, cap. 3, sec. 11, 12, 14, 15, 16.

La primitiva Iglesia, que fué antes del Papado, no tuvo que tres jéneros de Ministros, conviene á saber, Pastores, Anzianos i Diáconos, lib. 4, cap. 4, sec. 1.

Del mandamiento de perdonar i retener los pecados, ó de absolver i ligar, lo cual perteneze á la autoridad de las llaves, i al ministerio de la Palabra, lib. 4, cap. 11, sec. 1.

Ofiziales de Obispos papísticos, leed O. Obispos, i C. Cardenales, i C. Clérigos.

De los Conzilios, leed C. De los Conzilios.

Del cantar en la Iglesia.

Que la voz ni el Canto no sirven de nada en las plegarias, si no hai afecto del corazon, lib. 3, cap. 20, sec. 31 i 33.

De la manera de cantar en las Iglesias, lib. 3, cap. 20, sec. 32.

De la falsa Iglesia.

Que no hai Iglesia, donde quiera que la mentira i falsedad reinan. Muéstrase tal ser el reino del Papa, por mas que se jacten los Papistas que tienen la perpétua suzesion de Obispos, lib. 4, cap. 2, sec. 1, 2, 3, 4.

Que no son ni herejes, ni szismáticos los que han dejado el Papado, sec. 5, 6.

Que por mas que uno procure hazer lijeros los vizios que hai en la Iglesia Papística; pero que con todo esto su estado no es mejor, que el que era en el reino de Israél en tiempo de Jeroboan, lib. 4, cap. 2, sec. 7, 8, 9, 10. Pero que por todo esto quedan por la bondad de Dios unas ziertas pisadas i señales de Iglesia en el Papado, i por esta via se cumple lo que está escrito, que el Antecristo se habia de sentar en el Tempo de Dios, lib. 4, cap. 2, sec. 11, 12.

Comparazion del poder que tiene la verdadera Iglesia en el enseñar, con la tiranía del Papa i de los suyos en hazer nuevos artículos de Fé, lib. 4, cap. 8, sec. 10.

De la máxima de los Papistas, que la Iglesia no puede errar, lib. 4, cap. 8, sec. 13.

Que es gran falsedad dezir, que convino que la Iglesia añidiese á lo que los Apóstoles escribieron, lib. 4, cap. 8, sec. 14, 15, 16.

Confútanse los argumentos con que los Papistas confirman habérsele dado poder á la Iglesia para hazer nuevos artículos de Fé, lib. 4. cap. 8, sec. 11, 12.

De las Ordenes de la Iglesia Papística, leed O. De las Ordenes, etc.

De la Exenzion que se toman los Eclesiásticos Papistas, lib. 4. cap. 11, sec. 15.

De las llaves de la Iglesia, leed C. Confesion auricular.

De la Imposizion de las manos.

De la Imposizion de las manos cuando se reziben los Ministros en su ofizio, lib. 4, cap. 14, sec. 20.

De la Imposizion de las manos en la Iglesia primitiva cuando los hijos de los fieles habiendo venido en edad daban razon de su Fé, lib. 4, cap. 19, sec. 4.

De la Imposizion de las manos en ordenar los Sazerdotes Papísticos, lib. 4, cap. 14, sec. 13.

De las Induljenzias.

El haber permanezido en su ser las Induljenzias es evidentísimo argumento cuán grandes hayan sido las tinieblas en que los hombres muchos años hayan estado, lib. 3, cap. 5, sec. 1.

Qué cosa sean (conforme á la doctrina de los Papistas) Induljenzias: de lo cual se vee claramente ellas ser una profanazion de la sangre de Cristo. Una exzelente antítesis entre Cristo i las induljenzias papales, sec. 1.

Cae por tierra la impia doctrina de las Induljenzias, i esto por notables dichos de San Leon Obispo de Roma, i de San Augustin: muéstrase la sangre de los Mártires no ser inútil, aunque no se le dé lugar ninguno en la remision de los pecados, lib. 3, ca. 5, sec. 3, 4.

Muéstrase que, ó es menester el Evanjelio de Dios ser falso, ó las induljenzias ser falsas. Muéstrase tambien cual parezca haber sido su orijen dellas, sec. 5.

De las satisfaziones Papísticas, leed S. Satisfaziones.

De Cristo Interzesor, leed, C. Cristo Medianero.

Del Sazerdozio de Cristo, leed C.

De la interzesion de los Santos, lib. 3, cap. 20, sec. 21, etc.

De los juizios ó Pleitos.

Del uso que se debe tener entre los Cristianos de los Juizios, Majistrados, i leyes. Que es lízito al Cristiano pleitear i mantener su derecho por la Lei, con tal que esto se haga sin ofensa de Dios i sin menoscabo de la caridad para con el prójimo, lib. 4, cap. 20, sec. 17, 18. Que siempre se debe huir el apetito de venganza, séase la causa que se trata delante del juez, ó zivil, ó criminal, sec. 19. Que el mandamiento de Cristo de dejar aun la capa al que quita el sayo, i otros semejantes mandamientos, no impiden que un Cristiano no pueda pleitear i acojerse á la justizia para por medio della conservar lo que tiene, sec. 20. Que San Pablo no condena totalmente el pleitear, mas que reprende la demasiada furia con que los Corintios se habian en sus pleitos, sec. 21. A este propósito leed M. Majistrado, i P. Gobierno Político.

Del último juizio.

De la presenzia visible de Cristo cuando aparezerá en el último dia: del juizio de los vivos i muertos: i que con mui justa razon nuestra fé es mandada que piense en ello: i de la gran consolazion que nuestras conszienzias han desto, lib, 2, cap. 16, sec. 17, 18.

Del incomprensible horror del castigo de Dios que se ejecutará sobre los impios en el último dia, lib. 3, cap. 25, sec. 12.

Del jurar.

La exposizion del terzero mandamiento: en el cual estas tres cosas se contienen: que no pensemos, ni hablemos cosa ninguna de Dios, sino con reverenzia: que no abusemos de su Palabra ni de sus Sacramentos sacrosantos: finalmente que no hablemos mal de sus obras, lib. 2, cap 8, sec. 22.

La definizion del juramento: donde se muestra ser un jénero de glorificar á Dios: i que por tanto nos debemos mui mucho guardar que nuestros juramentos no contengan en sí alguna injuria contra el nombre de Dios, lo cual se haze perjurándose; ni contenga menosprezio, lo cual se haze con jurar sin propósito, i con jurar por otro que Dios, lib. 2, cap. 8, sec. 23, 24, 25.

Pruébase por la Escritura contra los Anabaptistas, que todos los juramentos no son defendidos, i que Jesu Cristo no ha mudado ninguna cosa en el Evanjelio cuanto á la regla del jurar, que está prescrita en la Lei, lib. 2, cap. 8, sec. 26. Lo cual se confirma por lo que él mismo hizo. Item, que no solamente los juramentos públicos i solenes, mas aun los particulares se permiten, con tal que se guarde la moderazion que la Lei prescribe, lib. 2, cap. 8, sec. 27.

De la justificazion de la Fé.

De la Justificazion de la Fé, i primeramente de la definizion de la Palabra, i de la cosa, lib 3, cap. 11.

Que la doctrina de la Justificazion de la Fé es un punto de grandísima importanzia, lib. 3, cap. 11, sec. 1.

Muéstrase por la Escritura qué quiera dezir ser justificado por las obras, ó por la Fé, sec. 2, 3, 4.

Confútase el desvario de Osiandro cuanto á la justificazion esenzial, que él atribuye á los fieles. Lo cual priva á los hombres mui de veras del sentir la grazia gratuita de Cristo, sec, 5, 6, 7, i en las siguientes hasta 13.

Confutazion del error de Osiandro, que Jesu Cristo siendo Dios i hombre nos ha sido hecho justizia en respecto de su naturaleza divina, i no de la humana, lib. 3, cap. 11, sec. 8, 9.

Contra los que se imajinan una justizia compuesta de Fé i de obras. Pruébase que si la una vale, la otra nezesariamente no vale, sec. 13, 14, 15, 16, 17, 18

Pruébase por la Escritura contra los Sorbonistas, ser esta una máxima infalible, Nosotros ser justificados por sola Fé, lib. 3, cap. 11, sec. 19, 20.

Confirmase con pasos de la Escritura la justizia de la Fé no ser otra cosa que una reconziliazion con Dios, la cual solamente consiste en la remision de los pecados, sec. 21, 22.

Que por sola la interzesion de la justizia de Cristo alcanzamos ser justificados delante de Dios, sec. 23.

Que es menester, para ser nosotros de hecho persuadidos de la gratuita justificazion, levantar nuestros espíritus al trono judizial de Dios, delante del cual ninguna cosa es aczepta, sino solamente la que totalmente es entera i perfecta i sin mácula ninguna: cuya espantable majestad se declara en diversos lugares de la Escritura, lib. 3, cap. 12, sec. 1, 2.

Muéstrase por dichos de San Augustin i de San Bernardo, que todos los pios Doctores dan mui bien á entender, que cuando se trata de parezer delante de Dios, el único refujio de las conszienzias está en la gratuita misericordia de Dios, sin en ninguna manera

nera mezclar la confianza de las obras, lib. 3, cap. 12, sec. 3

Que es nezesario considerar dos cosas en la justificazion gratuita: conviene á saber, que la gloria de Dios quede en su ser i perfezion: lo cual se haze cuando él solo es reconozido ser justo, porque cualquiera que se gloria en sí mismo, este tal se gloria contra Dios, lib. 3, cap. 13, sec. 1, 2. La segunda es, que nuestras conszienzias tengan una quietud i reposo delante deste tribunal de Dios, sec. 3, 4, 5.

Cuál sea el prinzipio de la Justificazion, i cuáles sean sus continuos progresos, lib. 3, cap. 14 por todo.

Un breve sumario del fundamento de la doctrina Cristiana tomado de San Pablo: donde se muestra que en solo Cristo nos debemos reposar rezibiéndolo por Fé, lib. 3, cap. 15, sec. 5. I que todos los buenos Ministros, habiendo echado este fundamento, pueden mui bien edificar sobre él, ó que hayan de enseñar, ó exhortar, ó consolar, sec. 8.

Que la doctrina de la Justificazion de la Fé no deshaze las buenas obras, lib. 3, cap. 16, sec. 1.

Que es una grande falsedad dezir que nosotros quitamos á los hombres el afecto i deseo de bien obrar, cuando les quitamos de la fantasía la opinion del merezer, sec. 2, 3.

Que es una calumnia dezir, que nosotros convidamos á los hombres á pecar, cuando les predicamos la remision gratuita de los pecados, en la cual constituimos toda nuestra justizia, sec. 4.

Cómo se deba entender lo que algunas vezes dize la Escritura, Los fieles ser justificados por las obras, lib. 3, cap. 17, sec. 8, 9, 10, 11, 12. Item, que los hazedores de la Lei son justificados, sec. 13. Item, que el que anda en su integridad, es justo, sec. 15.

Decláranse ziertos pasos en que los fieles con gran atrevimiento presentan su justizia á Dios para que él la examine, i desean que conforme á esta su justizia se dé la sentenzia. Muéstrase que los tales pasos no hazen contra la gratuita justificazion de la Fé, lib. 3, cap. 17, sec. 14. Item, que lo que dize Cristo, Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos, no es contra la gratuita justificazion de la Fé, lib. 3, cap. 18, sec. 9.

L

De los ladrones, leed H. Hurtar.

De la Lei.

Que la Lei, que quiere dezir, la forma de relijion tal, cual Dios la publicó por medio de Moisén, no fué dada para entretener en sí al pueblo Judáico, sino para entretener en sus corazones la esperanza de salud que en Jesu Cristo debria tener hasta tanto que fuese venido. Lo cual se muestra por la menzion de la Alianza tantas vezes repetida por Moisén. Item, por la manera de las zeremonias, así en los sacrifizios, que en las abluziones: Item, por el derecho del Sazerdozio en el tribu de Leví i por la majestad real en David, i en sus dezendientes. I que aun la misma Lei de los diez mandamientos fué dada para preparar los hombres para que buscasen á Cristo, lib. 2, cap. 7, sec. 1, 2. Lo cual ella haze cuando nos trae á tales términos que por todas partes quedamos convenzidos de pecadores, i ella por este medio nos haze tanto mas inescusables, para nos solizitar á demandar misericordia, lib. 2. cap. 7, sec. 3, 4.

Pruébase por la Escritura ser imposible guardar la Lei. I declárase cómo se deba entender esto, sec. 5.

Que el ofizio i uso de la Lei que llaman Moral, consiste en tres puntos: el primero es, que mostrándonos la justizia que Dios demanda, ella nos sirve de espejo en que veamos nuestra debileza: i despues desto la iniquidad que de aquí prozede: i finalmente para que contemplemos la maldizion que de ambas á dos nos viene. I esto no es para menoscabo de la Lei, sino para gloria de la liberalidad divina, la cual socorre con el ayuda de su grazia para hazer lo que se manda en la Lei, i usando de misericordia deshaze nuestras faltas: i que con todo esto la Lei no deja de efectuar este su ofizio aun en los réprobos, lib, 2, cap. 7, sec. 6, 7, 8, 9.

El segundo ofizio es, que ella reprime con el temor de la pena á los malos para que no se desbocando cometan la maldad que ellos tanto aman, i entretienen dentro de sí: detiene tambien á los hijos de Dios antes de su rejenerazion, para que no caigan en disoluzion exterior, sec. 10, 11.

El terzero ofizio tiene cuenta con los fieles, los cuales aunque tengan la Lei escrita con el dedo de Dios en sus corazones, ella con todo esto les sirve de dos cosas. Porque meditándola ellos se confirman mas i mas en el entender la voluntad de Dios, son provocados i fortificados para obedezerle para que la torpedad de la carne no los acobarde, sec. 12, 13. Porque cuanto á la maldizion, ella está abrogada i no tiene que ver con los fieles, de tal manera que ya no tiene fuerza contra ellos para condenarlos, sec. 14.

De los diez mandamientos de la Lei

aprendemos las mismas cosas, que antes habiamos solamente gustado por la lei natural. Conviene á saber, primeramente la reverenzia, amor i temor que debemos á Dios: que le plaze la justizia, i le desplaze la injustizia: demás desto, examinando nosotros nuestra vida conforme á lo que la Lei nos manda, hallámosnos mui indignos de tener lugar entre las criaturas de Dios, i pesando nuestras fuerzas, no solamente hallamos ser insufizientes para cumplir la Lei de Dios, mas aun vemos que totalmente son nada: lo uno i lo otro causa en nosotros humildad i abatimiento, lo cual nos haze recorrer á la misericordia de Dios i demandarle su socorro i favor, lib. 2, cap. 8, sec. 1, 2, 3.

Por cuanto Dios es espiritual lejislador (quiere dezir que no menos habla al ánima que al cuerpo) así tambien la Lei demanda, no solamente una exterior honestidad, mas una justizia interna, espiritual i una limpieza verdaderamente anjélica, lib. 2, cap. 8, sec. 6. Lo cual se prueba por la misma interpretazion que Cristo le dió cuando confutó la perversa exposizion que los Fariseos le daban, los cuales insistian en una no sé qué externa observazion de la Lei, sec. 7.

Los mandamientos afirmativos i negativos de la Lei contienen siempre en sí mui mucho mas de lo que las palabras muestran. I por tanto, para haber la verdadera intelijenzia dellos, es menester considerrar cuál sea la causa i el fin para que cada uno dellos se dió. Despues desto, habemos, de lo que nos es mandado, ó defendido, de argumentar al contrario: de tal manera que entendamos, que no solamente nos es vedado el mal, mas aun que el bien contrario á aquel mal nos es mandado, lib. 2, cap. 8, sec. 8, 9. La causa por qué Dios haya hablado en estos diez mandamientos tan en breve, entendiendo mui mucho mas de lo que dezia, sec. 10.

De la division de la Lei en dos tablas, i que somos por ella enseñados el servir á Dios ser el primer fundamento de justizia, i aun la misma ánima, sec. 11.

De la division de los diez mandamientos, i cuántos se deban poner en la primera tabla, i cuántos en la segunda, sec. 12, 50.

Exposizion de los Mandamientos de Dios, donde se muestra que el Señor usa al prinzipio de su Lei de tres argumentos para confirmazion de la majestad de la dicha Lei. Porque primeramente, atribuyéndose á si suma autoridad i derecho de mandarnos, él nos pone como una zierta nezesidad de obedezerle: demás desto, prometiéndonos su grazia, él nos atrae á si con dulzor: finalmente, trayéndonos á la memoria el bien que ha hecho á los suyos, nos convida á que hagamos su voluntad, i que no le seamos ingratos, lib 2, cap. 8, sec. 13, 14, 15.

Que la Lei no enseña unos ziertos prinzipios, ó rudimentos de justizia solamente: mas el verdadero cumplimiento della, una conformidad de la imájen de Dios, i una perfeczion de santidad, la cual toda consiste en dos puntos, en amar á Dios, i amar al prójimo, lib. 2, cap. 8, sec. 51.

De la Lei natural, lib., cap. 2, sec. 22.

De las Leyes políticas.

Que ni las Leyes sin el Majistrado, ni el Majistrado sin las Leyes no pueden permanezer. Confútase la opinion de los que dizen la república no poder ser bien conzertada, si no es gobernada por las Leyes políticas de Moisén; i por esta causa la Lei de Moisén es dividida en tres partes: conviene á saber, en Lei moral, zeremonial i judizial. Muéstrase que habiendo entendido el intento i fin de cada una dellas, cada nazion i pueblo puede hazer Leyes políticas, lib. 4, cap. 20, sec. 14, 15. Con tal que ellas sean compasadas con la equidad natural, que está declarada en la Lei moral de Moisén. I que por tanto, las leyes que señalan los castigos por el mal que se ha cometido, pueden ser diversas i se pueden mudar conforme á la diversidad de las tierras, tiempos, i otras zircunstanzias. Lo cual se declara por ejemplos, lib. 2, cap. 8, sec. 16.

De la libertad Cristiana.

Cuán nezesaria cosa nos sea el conozerla, lib. 3, cap. 19, sec. 1.

Que la libertad Cristiana consiste en tres puntos. El primero se trata, lib. 3, cap. 19, sec. 2, 3. El segundo, sec. 4, 5, 6. I el terzero, sec. 7, 8.

Que la libertad Cristiana es una cosa espiritual, i que la entienden mui mal todos aquellos que se sirven della como de cobertura para satisfazer á sus apetitos desordenados: ó que abusan della con escándalo de los hermanos enfermos, lib. 3, cap. 19, sec. 9, 10.

Del libre albedrío.

El hombre en el estado i condizion en que fué criado tuvo libre albedrío, lib. 1, cap. 15, sec. 8. Al cual él con su caida perdió. Lo cual ignoraron los Filósofos; i todos cuantos tienen en esto su opinion, atribuyendo aun al hombre libre albedrío, van mui fuera de camino en el mismo lugar.

La flexibilidad del libre albedrío i la débil facultad que el primer hombre tuvo, no escusa su caida, lib. 1, cap. 15, sec. 8.

Que no es menos provecho para nosotros, que requisito para la gloria de Dios, el conozer todas nuestras fuerzas ser un bordon de caña, ó por mejor dezir humo. I que en el entretanto se debe tener gran advertenzia, que cuando se le quita al hombre toda rectitud, no nos tomemos de aquí ocasion de descuidarnos: sino que antes por el contrario esto nos debe servir para aguijonearnos para que busquemos en Dios todo nuestro bien, del cual carezemos. Que los que mantienen el libre albedrío mas aina lo arruinan que lo ensalzan, lib. 2, cap. 2, sec. 1.

Los filósofos constituyen tres facultades del ánima, conviene á saber, entendimiento, sentido, i voluntad, ó apetito. Piénsanse que la razon que hai en el entendimiento humano, basta para bien gobernarlo: dizen que la voluntad es por el sentido solizitada al mal (de tal manera que con dificultad se sujete á la razon; i á las vezes es tirada ya házia acá, ya házia allá). Mas que con todo esto ella tiene libre eleczion, i que en manera ninguna no puede ser impedida que no siga en todo i por todo á la razon. En suma dizen que las virtudes i los vizios están á nuestro mandar, sec. 2, 3.

Los escritores Eiesiásticos, aunque entendian que la razon i la voluntad estaban mui mal heridas por el pecado, pero con todo esto han mui filosóficamente hablado desta materia. Cuanto á los antiguos Doctores ellos han hecho esto, primeramente á fin que lo que ellos enseñaban, no fuese tenido, juzgándolo conforme al entendimiento humano, por cosa demasiadamente absurda: segunda i prinzipalmente, á fin que la carne, la cual es asaz de sí misma dada á descuido i pereza, no tomase de aquí nueva ocasion de se resfriar en bien obrar, como se muestra por mui muchos pasos de San Crisóstomo, i de San Jerónimo. Los Doctores Griegos, i entre ellos notablemente San Crisóstomo, pasan toda medida en engrandezer el libre albedrío: con todo esto casi todos los antiguos (eszepto San Augustin) son tan varios, i hablan tan dudosamente desta materia, que no se puede de sus libros recojer casi ninguna resoluzion cuanto á este punto. Los que despues vivieron han ido suzesivamente de mal en peor. Diversas definiziones del libre albedrío, unas tomadas de Orígenes, otras de Augustino, Bernardo, Anselmo, del Maestro de las Sentenzias, i de Tomás de Aquino, lib. 2, cap. 2, sec. 4.

Cuáles sean las cosas en que comunmente se le dé al hombre libre albedrío, i de tres maneras de voluntad en el hombre, sec. 5. Item, de la comun distinzion cuanto á estas tres maneras de libertad. En el mismo lugar. Tratáse si el hombre totalmente sea privado de la facultad de bien obrar, ó si aun tenga alguna, aunque bien débil. Donde se trata de la comun distinzion de grazia operante i de cooperante: i qué haya en esta distinzion que reprender, sec. 6.

Visto que por ningua otra razon se pueda dezir el hombre tener libre albedrío sino por cuanto que el mal que haze, lo haze de voluntad, i no forzado, fuera para gran bien de la Iglesia que esta palabra jamás se hubiera usado: la cual ha causado que los hombres se hayan hecho tan presumptuosos para su propria ruina. Que los mismos Doctores antiguos mui muchas vezes declararon qué era lo que por esta palabra entendian: i prinzipalmente San Augustin, del cual mui muchos pasos son zitados, en los cuales él menoscaba i deshaze la fuerza desta palabra. Libre albedrío, llamándole Siervo albedrío, i demás desto declarando por muchas palabras lo que la misma cosa sea, lib. 2, cap. 2, sec. 7, 8.

Aunque los Doctores antiguos hayan sido algunas vezes demasiados en engrandezer al libre albedrío, i dudosa i diversamente hayan dél hablado, pero con todo esto veese por mui muchos de sus dichos, que ellos no teniendo cuenta ninguna, ó mui pequeña con las fuerzas del hombre, han dado todo el loor de todos los bienes al Espíritu Santo, algunos destos dichos son rezitados: como de San Zipriano, Augustino, Eucherio Obispo de Leon en Franzia, i de Crisóstomo, lib. 2, cap. sec. 9.

Que no se debe estimar la facultad del libre albedrío por el suzeso de las cosas, sino por la eleczion del juizio, i por la afeczion de la voluntad, lib. 2, cap. 4, sec. 1.

Muéstrase contra los defensores del libre albedrío el pecado ser de nezesidad, i que con todo esto no deja ser imputado. Item, que es voluntario, pero por todo esto no se puede evitar, lib. 2, cap. 5, sec. 1.

Suéltase otra su objezion. Dizen que si ni las virtudes, ni los vizios no prozeden de la eleczion del libre albedrío, que entonzes no seria cosa conforme á razon, ó que el hombre fuese castigado, ó que fuese galardonado, lib. 2, cap. 5, sec. 2. Item lo que objectan, que si esta no fuese facultad de nuestra voluntad elegir, ó bien, ó mal, que seria menester ó que todos los hombres fuesen malos, ó que todos fuesen buenos, lib. 2, cap 5, sec. 3.

Muéstrase tambien contra los mismos que no se hazen en vano las exhortaziones, amo-

nestaziones, reprensiones, aunque no esté en el pecador obedezer: i ¡qué es lo que las tales obren, así en los impíos, como en los fieles, sec. 4, 5.

Que no se debe de los mandamientos ni de la Lei de Dios concluir el hombre tener libre albedrio, i algunas fuerzas para cumplir lo que se le manda: porque Dios no solamente manda lo que se debe hazer, mas aun tambien promete la grazia para obedezer, lib. 2, cap. 5, sec. 6, 7, 9. Lo cual se muestra así en los prezeptos que mandan que el hombre se convierta á Dios, como en los que simplemente mandan la observazion de la Lei. Item en los que mandan perseverar en la grazia de Dios ya rezebida. Porque el mismo Dios que requiere tales cosas, testifica ser sus dones gratuitos la conversion del pecador, la santidad de vida, i la constanzia del perseverar: i que no se debe partir el loor destas cosas entre Dios i el hombre, sec. 8, 9, 10.

Las promesas condizionales, Si quisieredes, si oyeredes, i otras semejantes, no prueban que el hombre tenga libre facultad de querer, ó de oir: muéstrase que con todo esto Dios haziendo tales conziertos con los hombres, no se burla dellos. Item de qué sirvan estas protestaziones así á los pios, como á los impios, lib. 2, cap. 5, sec. 10.

Los pasos en que Dios reprocha á su pueblo, que no ha quedado por otro que por ellos, que no hayan tenido todo reposo, i no hayan gozado de toda suerte de bienes, no prueban haber sido en la mano del hombre escaparse de las calamidades en que estaban: donde tambien se trata del uso de tales zaherimientos, así cuanto á aquellos que obstinados permanezen en sus vizios, como cuanto á los que siendo dóziles se arrepienten i convierten. Item, muéstrase que cuando la Escritura pareze atribuir algunas vezes al hombre su parte en el obrar, ella no lo haze por otra causa ninguna sino para recordar á la carne de su pereza, sec. 11.

Lo que Moisén dize: El mandamiento está zerca de ti, en tú boca i en tú corazon, etc., no haze para mantener al libre albedrio. Porque en este paso no se trata de los mandamientos simplemente, sino de las promesas Evanjélicas, sec. 12.

Tan poco hazen por ellos los pasos que dizen que el Señor mira i especula que es lo que los hombres harán, sec. 13. Ni tampoco los pasos que dizen las buenas obras ser nuestras, i que nosotros hazemos lo que es santo i agradable á Dios. Donde se muestra que solo el Espíritu de Dios obra en nosotros todos los buenos movimientos, pero con todo esto no obra esto en nosotros como en troncones i pedazos de leño, lib. 2, cap. 5, seczion, 14, 15.

Exposizion de algunos otros pasos de la Escritura de que los enemigos de la grazia de Dios abusan para mantener su libre albedrío, sec. 16, 17, 18.

Cuanto á este próposito, leed H. Razon del Hombre. I Libertad del Hombre.

LL

Del número i uso de las Llaves, leed C. Confesion auricular, i R. Remision de pecados.

M

De los Majistrados.

Que el ofizio de Majistrado es no solamente santo i lejítimo delante de Dios, mas aun sacrosanto i mui venerable entre todos los demás estados, lo cual se prueba por los diversos i honoríficos títulos que la Escritura le da, i por ejemplos de varones santísimos, que fueron Majistrados, lib. 4, cap. 20, seczion 4. Que el considerar esto es un aguijon á los Majistrados fieles para hazer su deber en su ofizio, i que les sirve de una consolazion para llevar con pazienzia los incómodos i descontentos que reziben ejecutando bien su ofizio, lib. 4, cap. 20, sec. 6.

Confútanse los que dizen, que aunque en tiempo de la Lei haya sido el pueblo de Dios gobernado por Reyes i Juezes, pero dizen, que este servil jénero de gobernar no conviene á la perfeczion que Cristo trujo con su Evanjelio, sec. 5, 7.

Que se engañan los que no permiten que el Majistrado tenga cuenta con lo que toca á la relijion: visto que su ofizio i cargo se estiende á ambas tablas de la Lei. Muéstrase por la Escritura que los Majistrados son constituidos por protectores i conservadores así del servizio divino, como de la pública paz i honestidad, lo cual ellos no pueden, como conviene hazer, sin tener el cuchillo en la mano, sec. 9.

Trátase la cuestion, como el Majistrado sin dejar de ser pio, pueda usar del cuchillo i derramar sangre humana. Esta cuestion se determina por la Escritura. Muéstrase pues que tanto va que el Majistrado peque castigando á los malos, que por el contrario esta es una de las virtudes que ha de haber en un Rei, i un buen testimonio de la piedad i temor de Dios que tenga. Cuanto á la resta el Majistrado debe guardarse de dos vizios, de demasiada severidad, i de una superstiziosa afectazion de clemenzia, lib. 4, cap. 20, sec. 10.

El deber de los súbditos para con sus Majistrados es, haber en gran estima i reputazion este estado como de jente que son Ministros i Vicarios de Dios: el estado digo: no que los vizios dellos hayan de ser tenidos por virtudes, lib. 4, cap. 20, sec. 22. Item, que teniéndolos en tal estima, ellos se les sujeten con toda obedienzia; ó que hayan de obedezer á sus constituziones, ó que hayan de pagar tributos, ó que hayan de pasar por lo que les impusieren. Lo terzero es, que los encomienden á Dios en sus oraziones, orándole que los mantenga i prospere: i que no hagan comoziones ni motines tomando sobre sí temerariamente el ofizio del Majistrado, sec. 23.

Que si el Prínzipe es malo, disoluto en su vida i tirano, que con todo esto sus súbditos le deben la reverenzia que se debe al buen Prínzipe (cuanto lo que toca á la pública obedienzia), sec. 24, 25. Por cuanto que no es sin la providenzia de Dios ni sin particular obra suya que un tal tenga el ofizio que tiene. Lo cual se confirma por diversos testimonios i ejemplos de la Escritura. Muéstrase tambien las consideraziones que deben hazer los súbditos para no caer en impazienzia viéndose debajo de la tiranía de tales prínzipes que no tienen temor ninguno de Dios, sec. 26, 27, 28, 29, 31.

Que no es lízito á personas particulares levantarse contra los tiranos, sino solamente á aquellos que conforme á las leyes del Reino, ó de la tierra son protectores de la libertad del pueblo, lib. 4, cap. 20, sec. 31.

Que el Señor por su admirable bondad i potenzia infinita, levanta algunas vezes á sus siervos para que ejecuten su castigo sobre los tiranos, i que asimismo se sirve para esto del furor de otros impios: los cuales ninguna otra cosa menos pensaban que servirle, lib. 4, cap. 20, sec. 30.

Que en la obedienzia que se debe á los Reyes i Majistrados siempre se debe esto exzeptar, que la tal obedienzia no nos aparte de la obedienzia que á Dios debemos. I que no se les haze injuria ninguna cuando mandando ellos algo contra Dios nosotros lo rehusamos i no lo hazemos: i que así lo debemos hazer, por mayor daño i peligro que nos pueda venir por nuestra constanzia, lib. 4, cap. 20, sec 32.

Lízito es al Cristiano pleitear delante del Majistrado, leed I. Juizios, ó pleitos.

Del Matrimonio.

La exposizion del séptimo mandamiento, en el cual el Señor veda la fornicazion, i nos manda que seamos castos i limpios: esta limpieza debemos conservar i entretener con el corazon, con los ojos, con los vestidos del cuerpo, con la lengua, i con sóbriamente comer i beber, lib. 2, cap 8, sec. 41, 44. Que la continenzia es un singular don de Dios, al cual no da á todos, sino á ziertas personas: i esto aun algunas vezes por algun tiempo. Los que no tienen este don, que se acojan al remedio que Dios tiene ordenado para la nezesidad de los hombres, que es el matrimonio, sec. 41, 42, 43.

Los casados deben tener gran cuenta que no cometan cosa ninguna indigna de la honestidad i santidad matrimonial: porque de otra manera ellos mas parezen ser adúlteros que maridos de sus mujeres, lib. 2, cap. 8, sec. 44.

Que los Papistas llaman mui fuera de propósito al Matrimonio Sacramento: sus razones que para probar esto traen, son confutadas, lib. 4, cap. 19, sec. 34. Muéstrase que el paso de San Pablo, con que ellos se escudan no les sirve de nada, sec. 35. I que en el entretanto ellos hazen contra sí mismos vedando á sus Sazerdotes este su Sacramento, i llamándolo suziedad i poluzion de carne, lib. 4, cap. 19, sec. 36.

Que con este color de que el Matrimonio es Sacramento, el Papa i los suyos se han tirado á sí el oir i juzgar las diferenzias del Matrimonio, i han hecho leyes cuanto al Matrimonio, unas impias i manifiestamente contra Dios, otras iniquísimas contra los hombres: las cuales se rezitan, lib. 4, cap. 19, sec. 37.

De la desvergüenza de aquellos que engrandezen el no casarse, como cosa nezesaria, i como un ornamento de la Iglesia: en lo cual ellos hazen gran tuerto á la Iglesia primitiva. Por qué grados se haya entrado esta tiranía en la Iglesia: i que no la pueden mantener so color de ziertos Cánones antiguos, sec. 26, 27, 28. Que cuando se defendió el Matrimonio á los Sazerdotes, se cometió una impiedad tiránica contra la palabra de Dios i contra toda equidad, li. 4, cap. 12, sec. 23.

Respuesta á la objezion de los adversarios, que debe haber una zierta marca con que se diferenzien los Eclesiásticos de los seglares, sec. 24.

Que es cosa frívola querer mantener la prohibizion del Matrimonio con color que los Sazerdotes Levíticos cuando habian de entrar en el Santuario no dormian con sus mujeres, sec. 25.

La blasfemia del Papa; el Matrimonio ser una suziedad i poluzion de la carne, lib. 4, cap. 12, sec. 24.

A este propósito leed Z. Zelibado, i M. Monasterios. i S. De otras Zinco Zeremonias.

Del Medianero Cristo, leed, C. Cristo Medianero.

De la Mentira.

Exposizion del nono mandamiento en el cual el Señor reprime toda falsedad con que nosotros dañamos la fama del prójimo, ó impedimos su bien i provecho, séase ó mintiendo, ó infamando, lib. 2, cap. 8, sec. 47. Que en esto pecamos mui mucho: aunque no mintamos, i que con todo esto debemos hazer gran diferenzia entre el infamar que aquí se condena, i el acusar delante del juez, i el reprender que se haze para correjir al hombre, lib. 2, cap. 8, sec. 48.

De los Méritos de las obras.

Que todo cuanto se dize para engrandezer los méritos, destruye así la honra de Dios como la zertidumbre de nuestra salud, lib. 3, cap 15.

Que, séase quien fuere, el primero que dió nombre de Mérito á las buenas obras en respecto del juizio de Dios, que este tal hizo cosa bien contraria á lo que convenia para entretener la sinzeridad de la Fé. Que es gran verdad que los antiguos usaron deste vocablo, mas de tal manera que ellos en mui muchos lugares han mostrado que ellos no imputaban la salud á las obras, lib. 3, cap. 15, sec. 2.

Decláranse ziertos lugares, con que los Sofistas pretenden probar que el nombre de Mérito se halla en la Escritura atribuido al hombre en respecto de Dios, lib. 3, cap. 15, sec. 4.

Pruébase por autoridad del Apóstol i de San Augustin que el premio de la justizia, quiere dezir, de las buenas obras, depende de la pura benignidad de Dios, lib. 2, cap. 5, sec. 2.

Muéstrase ser falsísimo, dezir que Cristo merezió para nosotros solamente la primera grazia, i que nosotros despues merezemos con nuestras obras, lib. 3, cap. 15, sec. 6, 7.

Cuanto á los Meritos leed I. Justificazion de la Fé, i O. Obras.

Del Mérito de Cristo, leed C. Mérito de Cristo.

Del Ministerio Eclesiástico, leed I. Ministerio Eclesiástico.

De la Misa Papística.

Qué cosa sea Misa segun la definizion del Antecristo de Roma, i de sus Profetas, lib. 4, cap. 18, sec. 1.

La primera virtud de la Misa es que en ella se comete contra Jesu Cristo una blasfemia i un desacato intolerable: visto que su eterno Sazerdozio no es en ella reconozido, pues que otro le es dado como por suzesor. Lo cual se haze en la Misa, por mas que los Papistas lo quieran dorar, lib. 4, cap. 18, sec 2.

La segunda virtud de la Misa es, que levantando otro segundo altar, ella da con la cruz de Cristo en tierra, i sotierra con su nuevo sacrifizio aquel único i perpétuo Sacrifizio que Jesu Cristo una sola vez ofrezió, sec. 3, 9, 14.

Declárase el lugar de Malaquías, con que los Papistas pretenden establezer el sacrifizio de sus Misas, sec. 4.

La terzera virtud de la Misa es, que deshaze la verdadera i única muerte de Cristo, i la quita de la memoria de los hombres, sec. 5.

La cuarta virtud es, que nos quita el fruto que de la muerte de Cristo habíamos de rezebir, sec. 6.

La quinta es, que ella quita, destruye i deshaze la sacrosanta Zena, en la cual nuestro Señor nos habia dejado la memoria de su pasion insculpida i imprimida, sec. 7.

Del orijen deste nombre Misa, sec. 8.

Que el sacrifizio de la Misa no se puede confirmar por autoridad de los Doctores antiguos. Porque aunque ellos hayan llamado á la Zena Sacrifizio; pero con todo esto ellos lo dijeron en otro mui diferente sentido del que los Papistas la toman: pareze que los Antiguos en esto se torzieron mui mucho á las sombras de la Lei, lib. 4, cap. 18, sec. 10, 11.

Que mui muchos por la confianza que tienen de satisfazer á Dios por el sacrifizio de la Misa, toman mui mayor atrevimiento para permanezer en sus vizios i vellaquerías, sec. 15.

Píntase con sus proprios títulos la santísima santidad de la Misa, lib. 4, cap. 18, sec. 18.

De los monasterios i vida monástica.

Los monasterios antiguamente fueron como unos seminarios de donde se proveia la Iglesia de buenos Ministros. La descripzion que haze San Augustin de la vida Monástica, i que era costumbre de los frailes, que entonzes llamaban Monjes, ganar su vida trabajando con sus manos. De lo cual se vee claramente que los frailes que el dia de hoi hai en el Papado, son bien otros, lib. 4, cap. 13, sec. 8, 9, 10.

Del soberbio título de perfezion con que los frailes adornan su jénero de vivir, sec. 11. Por cuanto que prometen de guardar los consejos Evanjélicos (que ellos llaman) á la observazion de los cuales dizen que los otros Cristianos no son obligados, sec. 12.

I por cuanto dejaron todo cuanto tenian, sec. 13.

Que todos cuantos se meten Frailes, se separan de la Iglesia. Pues que ellos mismos claramente afirman su hazer profesion ser una espezie de segundo Baptismo, etc. lib. 4, cap. 13, sec. 14.

Que hai grandisima diferenzia entre los Frailes del Papado, i entre los Monjes del tiempo antiguo, lib. 4, cap. 13, sec. 15.

Que aun en la profesion de aquellos Monjes antiguos hai cosas que reprender: i que los primeros que fueron autores della introdujeron en la Iglesia un peligroso ejemplo, lib. 4, cap. 13, sec. 16.

Que los Frailes se consagran con los votos que hazen, no á Dios, sino al Diablo, sec. 17.

Que todos los votos que no son lejitimos ni bien hechos, como delante de Dios no valen nada, así tampoco no deben valer para con nosotros, lib. 4, cap. 13, sec. 20. Por tanto los que se salen de los Monasterios i se aplican á algun jénero de vivir honesto, son sin razon ninguna acusados de perjuros i de no haber guardado la Fé, lib. 4, cap, 13. sec. 21.

A este propósito, leed Z. Zelibado, i M. Matrimonio, i V. Votos.

De la Mortificazion, leed N. Negarse á si mismo.

De la creazion del mundo, leed C. Creazion del mundo.

De la Muerte de Cristo, leed C. Muerte de Cristo.

N

Del negarse á sí mismo.

El fundamento para bien reglar nuestra vida, conforme á la regla prescrita en la Lei, es considerar que no somos nuestros, mas que somos dedicados i consagrados á Dios; i que por tanto nos conviene negarnos á nosotros mismos, i á nuestra razon (la cual sola los Filósofos quieren que sigamos) á fin que seamos gobernados por la Palabra de Dios, i por su santo Espíritu, lib. 3, cap. 7, sec. 1.

Item, que no debemos procurar nuestro contento, sino lo que plaze á Dios, i sirve para su gloria. Esto es lo que llamamos negarse á sí mismo, sin lo cual hai un mundo de vizios en el ánima del hombre: i si hai alguna aparenzia de virtud, corrómpese con un maldito deseo de vanagloria. lib. 3, cap, 7. sec. 2.

Esta negazion, ó mortificazion en parte tiene cuenta con los hombres, i en parte, i prinzipalmente con Dios. La Escritura enseñándonos nuestro deber para con los prójimos nos manda dos cosas: la primera, que los prefiramos á nosotros honrándolos; la segunda, que sin finjimiento ninguno nos empleemos en procurarles su bien i provecho. Cómo se deba hazer lo primero, muéstrase lib. 3, cap. 7, sec. 4.

Cuanto á lo segundo la manera en que la Escritura nos guie á ello como por la mano, sec. 5.

Cuanto á esto, leed lib. 3, cap. 20, sec. 43.

A este propósito, leed P. Pazienzia.

Del Baptismo de los niños, leed B. Baptismo de niños.

O

De la Obedienzia de los hijos para con sus padres.

Exposizion del quinto mandamiento, su fin i suma, lib. 2, cap. 8, sec. 35. De la significazion desta palabra Honrar: la cual comprende tres puntos, reverenzia, obedienzia i amor que prozeda de reconozer los benefizios rezebidos, sec. 36.

De la promesa añidida al quinto mandamiento, de la larga vida: i en qué manera convenga el dia de hoi á nosotros, sec. 37. En qué manera Dios, i por cuán diversas vias castigue á los hijos inobedientes. Que no se debe obedienzia á los padres, ni á otros, sino en cuanto la tal obedienzia no es contra la Lei de Dios, lib. 2, cap. 8, sec. 38.

De los Obispos.

El nombre de Obispo en la primitiva Iglesia se atribuyó á uno de los Ministros en cada colejio de Ministros, solamente por tener algun órden, i no porque el tal tuviese mando ni señorío sobre los otros, lib. 4, cap. 4, sec. 2.

Que el ofizio así del Obispo, como de los otros Ministros, era predicar i administrar los Sacramentos, lib. 4, cap. 4, sec. 3.

La Iglesia primitiva ha por la mayor parte tenido cuenta con guardar lo que los Apóstoles ordenaron cuanto á la vocazion de los Ministros, sec. 10, 11, 12, 13.

De la zeremonia que se observaba en ordenar los Ministros despues de los haber elejido, sec. 14, 15, i cap. 19, sec. 28.

Que mui muchas vezes los Sazerdotes, Profetas i Pastores han sido asaz corrompidos en la Iglesia, lib. 4, cap. 9, sec. 3, 4, 5.

Que no se ha de obedezer á los Pastores de las Iglesias en todo cuanto nos mandaren, sino solamente en el Señor i conforme á su Palabra, lib. 4, cap. 9, sec. 12.

Quién i cuáles personas sean los que son elejidos Obispos en el Papado, lib. 4, cap. 5, sec. 1.

Que se le ha quitado al pueblo la libertad cuanto á la elezion de los Obispos, i que los Cánones antiguos son quebrantados, lib. 4, cap. 5, sec. 2, 3.

Qué suerte de jente sean los Sazerdotes en el Papado, i para qué fin, sec. 4, 5.

Del colar de benefizios en el Papado, sec. 6, 7.

Con qué fidelidad ejerziten su ofizio todos los Sazerdotes en el Papado, séanse frailes ó seculares, como Canónigos, Deanes Benefiziados que tienen cura de ánimas, i Obispos, sec. 8, 9, 10, 11.

De la neglijenzia de los eclesiásticos en tiempo de San Gregorio, i de San Bernardo, lib. 4, cap. 5, sec. 12.

Toda la manera de gobierno eclesiástico que hai en el Papado es un latrozinio el mas disoluto que hoi hai en el mundo, lib. 4, cap. 5, sec. 13.

De la gran disoluzion en jeneral de la vida de los Sazerdotes, Obispos, etc. en el Papado, lib. 4, cap. 5, sec. 14.

De los Ofiziales de los Obispos Papísticos, lib. 4, cap. 41, sec. 7, 8.

De las Obras.

Comparazion de la limpieza que en Dios hai con la justizia de los hombres, lib. 3, cap. 12, sec. 4, 5.

Toda la posteridad de Adán es dividida en cuatro suertes de jentes para mostrar que los hombres no tienen ninguna santidad ni justizia. I primeramente se muestra esto en aquellos que no teniendo conozimiento ninguno de Dios son idólatras: en los cuales aunque algunas vezes se muestren virtudes exzelentes, que son dones de Dios, mas con todo esto ninguna cosa pura i limpia hai en ellos, lib. 3, cap. 14, sec. 1, 2, 3, 4, 5, 6. Lo mismo se muestra en los que oyendo la Palabra i rezibiendo los Sacramentos, no son cristianos sino solamente en el nombre, negando á Dios en sus obras. Item en los hipócritas, que encubren la iniquidad de su corazon con vanos pretextos, lib. 3, cap. 14, sec. 7, 8.

Pruébase finalmente que aun los mismos hijos de Dios, que verdaderamente son rejenerados por el Espíritu de Dios, no pueden por ninguna justizia de sus obras alzar cabeza delante del juizio de Dios: por cuanto que ellos no pueden alegar ninguna de sus obras, la cual no sea manchada con alguna mancha i suziedad de la carne: i por tanto digna de condenazion. I aunque se hallase en él rejenerado alguna obra pura y perfecta, con todo esto un solo pecado basta á deshazer toda la memoria de la justizia prezedente, lib. 3, cap. 14. sec. 9, 10, 11.

Confútanse los subterfujios de los Papistas cuanto á la justizia de las obras, i prinzipalmente del horrible monstruo de obras que llaman, de supererogazion, lib. 3, cap. 14, sec. 12, 13, 14, 15.

Cuando se trata de obras, debémonos guardar de dos maneras de pestilenzias, la una, que no pongamos confianza ninguna en la justizia de las obras, la otra, que no les atribuyamos loor ninguno, lib. 3, cap. 14, sec. 16.

Cuatro jéneros de causas que debemos considerar en nuestra salud, i la declarazion dellas tomada de la Escritura Sagrada. Donde se muestra que las obras no tienen parte ninguna en nuestra justificazion, sec. 17. Muéstrase cómo se deba entender cuando los santos algunas vezes se confirman con la memoria de su inozenzia i integridad de vida: i que esto no deroga en manera ninguna á la justizia gratuita que tenemos en Cristo, sec. 18, 19, 20.

Que cuando la Escritura dize, que las buenas obras de los fieles provocan á Dios á les hazer bien, ella no quiere dar á entender la causa por qué él les haga bien, sino solamente el órden que él tenga, lib. 3, cap. 14, sec. 21.

La causa por qué el Señor llame en la Escritura las buenas obras nuestras, y les prometa remunerazion, lib. 3, cap. 15, sec. 3.

Confútase la imajinazion de los Sofistas cuanto á las obras morales, por las cuales los hombres se hagan gratos á Dios antes que sean encorporados en Cristo, lib. 3, cap. 15, sec. 6, i cap. 17, sec. 4.

Que el galardon que en la Lei es prometido á todos los que vivieren con justizia i santidad de vida, se da á las obras de los fieles: mas que hai tres causas desto, lib. 3, cap. 17, sec. 3.

Que es menester considerar en la Escritura dos maneras de azepzion del hombre delante de Dios: de las cuales la última aunque tenga cuenta con las buenas obras de los fieles, no deja por todo esto de depender de la gratuita misericordia de Dios, sec. 4, 5.

Que cuando se dize que Dios haze bien á aquellos que él ama, que esto no se pone como causa, por la cual él les haga bien, mas antes como manera: i para mostrar que tales sean ellos por la grazia de Dios, lib. 3, cap. 17, sec. 6.

Decláranse ziertos lugares, en los cuales la Escritura adorna las buenas obras con título de justizia: muéstrase que estos lugares no contradizen á la doctrina de la justificazion de la Fé, sec. 7.

Que una buena obra ni muchas, no bastan para justificar al hombre delante de Dios, aunque un solo pecado basta para condenarlo: i que no vale nada aquí la máxima comun, que las cosas contrarias pasan por una misma regla, lib. 3, cap. 38, sec. 10.

La causa por qué el Señor diga que él retribuye á las obras, lo que él habia gratuitamente

mente dado antes de las tales obras, lib 3, cap. 18, sec. 3. I que de esta manera él previene nuestra imbezilidad, á fin que no desmayemos, sec. 4, 6, 7.

Que la justizia de las buenas obras de los fieles depende desto de que Dios las admite perdonando las faltas, lib. 3, cap. 18, sec. 5.

De los méritos de las Obras, leed M. Méritos de las Obras, i I. Justificazion de la Fé.

De la Orazion.

Que la verdadera Fé no puede ser sin que della nazca invocazion de Dios, lib. 3, capítulo 20, sec. 1

Cuán nezesario, i en cuántas maneras sea provechoso el ejerzizio de la Orazion, sec. 2.

Aunque el Señor no haya de dejar de hazer lo que sabe que conviene, aunque no se lo pidiésemos, sec. 3.

La primera regla para bien orar es, que no de otra manera estemos dispuestos en la mente i en el corazon, que conviene á aquellos que entran á hablar con Dios, lib. 3, capítulo 20, sec. 45. La segunda es, que orando siempre sintamos nuestra pobreza, i que considerando de veras la gran nezesidad que tenemos de todo lo que pedimos, juntemos con nuestra orazion un ardiente afecto de alcanzar lo que demandamos, sec. 6.

Que debemos orar en todo tiempo, i aun cuando gozáremos de la mayor quietud que podrá ser: la sola memoria de nuestros pecados nos debe servir de un continuo aguijon para provocarnos á orar, seczion 7.

La terzera regla de bien orar es, que renunziemos á toda confianza de nuestra propria gloria, de temor que presumiendo lo menos del mundo de nosotros mismos, no caigamos juntamente con nuestro orgullo delante del acatamiento de la majestad divina, sec. 8.

El buen prinzipio de orar es, demandar misericordia confesando humilde i libremente nuestras faltas, sec. 9.

Cómo se deban entender ziertas oraziones de santos varones, en las cuales pareze que alegan su justizia en ayuda para alcanzar mas fázilmente de Dios lo que le demandan, sec. 10.

La cuarta regla de bien orar es, que estando nosotros desta manera abatidos i verdaderamente humillados, con todo esto nos animemos á orar teniendo una esperanza zierta de alcanzar lo que demandaremos, i desta manera fé i penitenzia concurrirán en la orazion, lib. 3, cap. 20, sec. 11.

De la zertidumbre de la Fé, por la cual los fieles se resuelven Dios les ser propizio, i cuán nezesaria sea en la orazion. Item, que esta zertidumbre no es menoscabada cuando se junta con el cònozimiento de nuestra miseria, sec. 12.

Manda Dios que lo invoquemos, promete que seremos oidos: ambas cosas son nezesarias para orar con fé, sec. 13.

Rezítanse diversas promesas de Dios, con el dulzor de las cuales todos aquellos que no se provocan á orar, totalmente son inescusables, lib. 3, cap. 20, sec. 14.

Declaránse ziertos lugares, en los cuales pareze que Dios oyó á algunas personas que demandaron cosas que no eran fundadas sobre alguna promesa, lib. 3, cap. 20, seczion 15.

Muéstrase por mui muchos ejemplos que lo que habemos dicho de las cuatro reglas de bien orar, no se debe tan al pie de la letra entender, mas que Dios soporta cuanto á esto en los suyos mui muchas flaquezas, i aun escesos i desórdenes, lib. 3, cap. 20, sec. 6.

Que solamente debemos orar en nombre de Cristo, sec. 17 i 36. I que los fieles nunca jamás fueron oidos por otra via, sec. 18. Que los que oran de otra manera, no hallarán otra cosa delante de la majestad divina sino ira i horror, sec. 19.

Que no es contrario al ofizio de Cristo Medianero, que unos oren por otros, sec. 19.

Confútase la imajinazion de los Sofistas, que dizen Cristo ser Medianero de redenzion, i los fieles de interzesion, lib. 3, cap. 20, sec. 20.

Contra los que toman á los santos ya partidos deste mundo por interzesores delante de Dios, ó mezclan la interzesion de Cristo con las oraziones i méritos de los santos, sec. 21. Que este desvarío ha ido tan adelante en el Papado hasta hazer monstruos de impiedad i horribles sacrilejios, sec. 22. Confutazion de los argumentos con que los Papistas pretenden confirmar la interzesion de los santos ya muertos, sec. 23, 24, 25, 26.

Que es abominazion invocar los santos muertos: visto que la orazion es una parte del servizio i culto que Dios se ha para sí solo reservado, lib. 3, cap. 20, sec. 27.

De diversas espezies de orazion, i prinzipalmente de la que se llama hazimiento de grazias. Item del contínuo ejerzizio de los fieles en orar i en hazer grazias, seczion 28, 29.

De las luenguas oraziones de los Papistas: item, que debemos, cuando oramos huir toda vanagloria, i que para bien orar, nos debemos recojer á algun lugar secreto. Item de las plegarias públicas, sec. 29.

Que las plegarias públicas se deben hazer en lenguaje que todo el pueblo entienda: donde se trata del hincarse de rodillas, del tener la cabeza descubierta en el tiempo de las plegarias, sec. 33.

De la inmensa bondad de Cristo, que él mismo nos ha ordenado la forma de orar: i cuán gran consolazion nos dé esto, lib. 3, cap. 20, sec. 34. La division de la Orazion Dominical, sec. 35, su exposizion, sec. 36. Que es una orazion perfectisima i absolutísima, sec. 48. A la cual ninguna cosa se deba añidir, aunque se pueda usar cuando oramos de otras palabras, sec. 49. De la confianza que en nosotros causa este título de Hijos de Dios, á la cual ni aun el mismo remordimiento, ó conszienzia de nuestros pecados no debe hazer bambanear, sec. 36, 37.

Aunque convenga que oremos por todos (prinzipalmente por los domésticos de la fé) pero esto no impide, que no oremos particularmente por nosotros, i por otras ziertas personas, lib. 3, cap. 20, sec. 38, 39, 47.

Del atrevimiento en demandar que el Señor conzede á los suyos, i de la confianza de alcanzar lo demandado, sec. 47.

Que es mui bien que cada uno de nosotros para ejerzitarse en la orazion se constituya ziertas horas para orar, con tal que en esto no haya superstizion, sec. 50. Que en todas nuestras oraziones nos debemos mui mucho guardar de querer enzerrar á Dios con ziertas zircunstanzias, lib. 3, cap. 20, sec. 50.

De la perseveranzia i pazienzia en la orazion, lib. 3, cap. 20, sec. 51, 52.

De las Ordenes de la Iglesia Papistica.

El sacramento de Orden ha enjendrado en el Papado otros siete pequeños sacramentos, cuanto á cuyos nombres i distinziones los mismos Papistas entre sí mismos no se acuerdan aun, lib. 4, cap. 19, sec. 22. Su ridículo i impio desvarío, que en cada una destas sus órdenes hazen á Cristo su compañero, sec. 23.

De los Acólitos, Porteros, i Lectores, las cuales órdenes eclesiásticas los Papistas hazen sacramentos, sec. 24. I de las zeremonias con que los consagran, sec. 27. De otra órden, que llaman de Exorzistas, sec. 24.

Que las órdenes de Psalmistas, Porteros i Acólitos son en el Papado nombres sin ningun efecto: pues que los mismos que tienen estos nombres no usan de sus ofizios, sino algun mochacho, ó otra cualquiera persona que no haya rezebido estas órdenes, lib. 4, cap. 19, sec. 24.

De la primera tonsura (que llaman de corona) i de su significazion segun la doctrina de los Papistas, sec. 25. Que mui fuera de propósito zitan para colorar su tonsura, el ejemplo de San Pablo, el cual habiendo hecho voto se rayó la cabeza, ni el ejemplo de los Nazareos, sec. 26. Muéstrase de San Augustin de donde tuvo su prinzipio, sec. 27.

De las tres órdenes mayores, i primeramente del presbiterio, ó Sazerdozio: donde se muestra los Papistas iniquísimamente haber pervertido el órden que Dios ordenó, i que han hecho gran injuria á Jesu Cristo único i eterno Sazerdote, lib. 4, cap. 19, sec. 28. Del órden de los Diáconos, sec. 32, i de los Subdiáconos, sec. 33.

Del Soplar para hazer los Sazerdotes en el Papado: i que es un abuso querer ellos con esta zeremonia imitar á Cristo: donde se trata que el Señor hizo muchas cosas, las cuales no quiso que nos fuesen ejemplos que imitásemos, lib. 4, cap. 19, sec. 29.

Del azeite ó Olio santo con que son engrasados los Sazerdotes Papisticos, cuando son ordenados, el cual dizen, que imprime un carácter, ó marca indelebil, que no se puede quitar: i que es una burleria dezir, que en esto imitan á los Sazerdotes antiguos hijos de Aaron. Item, que queriendo ellos imitar en esto á los Levitas, se muestran apostatar de Jesu Cristo, lib. 4, cap. 19, seczion 30, 31.

P

De la Pazienzia.

Una parte del negarnos á nosotros mismos cuanto á lo que toca á Dios, consiste en la pazienzia i mansedumbre. La cual ejerzitamos, cuando nos resinamos del todo en las manos de Dios, cuanto al buscar el medio de vivir á nuestro contento i quietud, i cuando no deseamos, esperamos, ni pensamos algun otro medio de poder prosperar, sino solamente por la bendizion de Dios, lib. 3, cap. 7, sec. 8.

Desta manera será que jamás procuraremos nuestras comodidades por medios ilizitos, ni haziendo daño al prójimo: item, que no nos inflamaremos con demasiado apetito de riquezas, ni de honras: finalmente si nuestras cosas fueren bien, i prosperáremos, no nos ensoberbezeremos: y si mal, i fueremos de caida no seremos impazientes, lib. 3 capitulo 7, sec. 9. Lo cual se estiende á todos los casos á que esta vida presente está sujeta. Los cuales los fieles entienden ser guiados i gobernados por la mano de Dios su Padre, i no por la fortuna, sec. 10.

Que la Pazienzia de los fieles no es el no sentir dolor, sino el estribar sobre la consolazion divina, i haziendo esto combatir contra el natural sentimiento del dolor. I que por tanto la pazienzia de los Estóicos se debe desechar, i que las lágrimas i el temor no son simplemente de sí viziosos, lib. 3, cap. 8, sec. 8, 9. Una descripzion de la contradizion que se enjendra en los corazones de los pios del sentimiento de naturaleza: el cual no se puede del todo quitar, i del afecto de piedad con que se debe sujetar i domar, sec. 10.

Que hai gran diferenzia entre la pazienzia filosófica i la cristiana, por cuanto que los Filósofos enseñaban á tener pazienzia, pues mas no se podia hazer: pero Cristo nos enseña á tener pazienzia, por cuanto que es cosa justa, i porque nos es salutífera, lib. 3, cap. 8, sec. 11.

A este propósito leed, N. Negarse á sí mismo.

De la palabra de Dios i de su autoridad, leed E. Sagrada Escritura.

Del Papa.

Que el primado de la silla Romana no ha prozedido de la instituzion de Cristo, lib. 4, cap. 6, sec. 1, 2, 3, 4. I que San Pedro no tuvo el primado en la Iglesia, ni entre los Apóstoles, sec. 5, 6, 7. I que no es útil, ni tampoco puede ser que un solo hombre pueda gobernar toda la Iglesia universal, sec. 8, 9, 10.

Que aunque San Pedro hubiera tenido el primado en la Igleia, pero que desto no se sigue la silla deste primado deber estar en Roma, sec. 11, 12, 13. Muéstrase con mui muchas razones San Pedro no haber sido Obispo de Roma, sec. 14, 15. Que el primado de la silla Romana no fué en el tiempo de la primitiva Iglesia, lib. 4, cap. 6, sec. 16, 17.

Del prinzipio i creszimiento del Papado, hasta tanto que ha subido á la cumbre en que está; con lo cual la libertad de la Iglesia ha sido opresa, i toda moderazion destruida, lib. 4, cap. 7.

Que en mui muchos Conzilios, ni el Obispo de Roma, ni sus legados, no tuvieron el primer asiento, sino otro alguno de los Obispos. Es verdad que el Obispo Romano lo tuvo en el Conzilio Calzedonense: pero esto fué una cosa extraordinaria, lib. 4, cap. 7, sec. 1, 2.

De cuándo i cómo se hayan enjerido en la Iglesia el título de Primado i otros arrogantes títulos, de que la Iglesia Romana se jacta, lib. 4, cap. 7, sec. 33. San Gregorio pronunzia el título de universal Obispo haber sido por el Diablo inventado, i por el pregonero del Antecristo proclamado, lib. 4, cap. 7, sec. 4.

Muéstrase por lo que se usaba en la primitiva Iglesia ser falsísimo lo que el Papa jacta, que á su jurisdizion pertenezen todas las Iglesias, sec. 5, séase, ó cuanto al ordenar los Obispos, sec. 6, ó cuanto á las amonestaziones i zensuras eclesiásticas, sec. 7, ó cuanto al poder convocar Conzilios, sec. 8, ó cuanto á oir las apelaziones, lib. 4, cap. 7, sec. 9, 10.

Que los Papas antiguos en mui muchas de sus epístolas, que llaman Decretales, han ambiziosamente ensalzado su silla; las cuales no fueron por entonzes de gran crédito: item, que han en muchas de sus epístolas falsamente puesto los nombres de algunas personas exzelentes, á fin que por la antigüedad i santidad de los que dezian haberlas escrito, fuesen mui estimadas, lib. 4, cap. 7, sec. 11, 20.

Aunque en tiempo de San Gregorio la autoridad del Obispo de Roma era mui aumentada, mas con todo esto veese por sus escritos que ella estaba bien lejos de una dominazion desenfrenada i tiránica, sec. 12, 13, 22.

La gran contienda que hubo entre el Obispo de Constantinopla i el de Roma por el primado, sec. 14, 15, 16, hasta tanto que Focas, Emperador, conzedió á Bonifazio terzero que Roma fuese la cabeza de todas las Iglesias Lo cual Pipino confirmó despues, cuando dió á la Iglesia Romana la jurisdizion sobre las Iglesias franzesas, sec. 17. Despues acá la tiranía de la silla Romana ha ido creziendo mas i mas: parte por la ignoranzia de los Obispos, i parte por su neglijenzia: la cual disipazion de todo el estado eclesiástico lamenta San Bernardo, i lo da en cara al Pontífize Romano, lib. 4, cap. 7, sec. 18 i 22.

La insolenzia i desvergüenza de los Pontífizes Romanos en ensalzar su suprema autoridad, lib. 4, cap. 7, sec. 19, 20. Para confutazion de la cual se alegan ziertos lugares de San Zipriano i de San Gregorio, sec. 21.

Que Roma no puede ser madre de todas las Iglesias, no siendo ella Iglesia: ni que el Pontífize Romano no puede ser Prinzipe de los Obispos, no siendo Obispo, sec. 23, 24.

Pruébase por San Pablo el Papa ser Antecristo, sec. 25.

Que dado caso que la Iglesia Romana hubiese antiguamente tenido la dignidad del primado, pero que con todo esto no se sigue que se deba ligar á un lugar, sec. 26, 29.

De las costumbres de la ziudad de Roma, del Pontífize i Cardenales, i de su teolojia, lib. 4, cap. 7, sec. 27, 28.

Que el Papa no se contentando ya con Condados i Ducados ha finalmente echado sus uñas sobre Reinos, i aun sobre el mismo Imperio: lo cual en manera ninguna conviene al que se jacta ser suzesor de los

Apóstoles: para confirmazion de lo cual se alegan las duras reprensiones que á este propósito haze San Bernardo, lib. 4, cap. 11, sec. 11. De la donazion de Constantino, con que el Papa pretende cubrir su latrozinio, sec. 12. I que no ha aun quinientos años que los Papas eran súbditos de los Emperadores: i con qué ocasion hayan echado de sí este yugo de sujezion, sec. 13. Que no ha que ziento i treinta años poco mas, ó menos, que los Papas han puesto en su sujezion la ziudad de Roma, lib. 4, cap. 11, sec. 14.

De los pecados.

Condénase lo que dize Platon, que los hombres no pecan sino por ignoranzia: item, lo que otros dizen, que en todos pecados hai una malizia deliberada, lib. 2, cap. 2, sec. 22, 23, 25.

Contra la perversa imajinazion de los Sofistas cuanto á los pecados veniales (los cuales llaman ellos malos deseos sin consentimiento deliberado, i dizen que no hazen asiento luengo tiempo en el corazon) muéstrase que todo pecado hasta la menor concupiszenzia, mereze muerte, i es pecado mortal, sino es en los santos, los cuales por la misericordia de Dios alcanzan perdon, lib. 2, cap. 8, sec. 58, 59.

Confutazion de la desvariada distinzion que los Papistas hazen, de pecados mortales i veniales: confútase tambien su calumnia, dizen que nosotros hazemos todos los pecados iguales, lib. 3, cap. 4, sec. 28.

Como se deba entender lo que Dios dize, que visita la iniquidad de los padres en los hijos hasta la terzera i cuarta jenerazion: i si un tal castigo convenga á la justizia de Dios, lib 2, cap. 8, sec. 19, 20.

Del pecado orijinal.

La definizion del pecado orijinal, i su declarazion, lib. 4, cap 15, sec. 10, 11, 12. Item, lib. 2, cap. 1, sec. 8 i 9, donde se muestra que Adán no nos hizo solamente sujetos á la pena delante del juizio de Dios sin nos haber comunicado su pecado, mas que el pecado dezendiendo dél reside en nosotros. Item, en qué manera este pecado sea ajeno, i con todo esto sea proprio de cada uno de nosotros. Item, que esta contajion no ha infectado solamente la parte inferior, que llamamos sensualidad, mas que ha entrado hasta el entendimiento i hasta lo profundo del corazon, de tal manera que no hai parte ninguna en el ánima exempta ni libre desta corrupzion, lib. 2, cap. 1, sec. 8, 9.

Contra los que se atreven imputar á Dios la causa de haber ellos pecado, porque dezimos: Los hombres ser naturalmente viziosos: donde se muestra que es verdad que el hombre es naturalmente corrompido en maldad (á fin que ninguno se piense que el hombre adquiere esta maldad por perversa costumbre) mas que no le ha venido esto de su naturaleza, sino que es una cualidad advenediza, i no propriedad de su substanzia, que desde el prinzipio haya en él estado, lib. 2, cap. 1, sec. 10, 11.

Del pecado contra el Espíritu Santo.

La verdadera definizion del pecado contra el Espíritu Santo, i ejemplos tomados de la Sagrada Escritura, lib. 3, cap. 3, sec. 22.

Que no es una particular caida, sino un universal apartamiento. Cuya descripzion se declara conforme á lo que el Apóstol dize en la Epístola á los Hebreos: i que no hai de qué nos maravillar si Dios no perdona jamás á aquellos que desta manera han caido, sec. 23. Pues que él no promete perdon, sino á aquellos que se arrepienten, lo cual estos jamás harán: i que ya que la Escritura atribuya á algunos destos lágrimas i sollozos, mas que esto no prozedió de penitenzia ni conversion; mas antes les fué un tormento confuso i ziego que prozedia de desesperazion, lib. 3, cap. 3, sec. 24.

De la penitenzia ó arrepentimiento.

Que Penitenzia no prezede á la Fé, mas antes que naze de la Fé, lib. 3, cap. 3, sec. 1. Confútanse las razones de los que son de contraria opinion. I que esto no significa que haya algun espazio de tiempo, en el cual la Fé enjendre á la Penitenzia: mas solamente se muestra que ninguno puede de veras arrepentirse, si primerameete no siente de sí, que perteneze á Dios, i que es uno de sus hijos. Del error de ziertos Anabaptistas, Jesuitas i de otros semejantes fantásticos, que dan al prinzipio ziertos dias á sus diszípulos para que se ejerziten en la Penitenzia, lib. 3, cap. 3, sec. 2.

Gran tiempo ha que algunos hombres doctos han hecho dos partes de Penitenzia, la primera es mortificazion, que comunmente se llama contrizion, la segunda es vivificazion: la cual ellos interpretan mui mal, diziendo que es la consolazion que ellos han del sentir en sí la misericordia de Dios: visto que ella antes sea una afeczion de vivir santamente, lib. 3, cap. 3, sec. 3.

Otros hai que ponen dos espezies de Penitenzia, la una legal i la otra evanjélica: donde se ponen tambien ejemplos de la una i de la otra tomados de la Escritura, lib. 3, cap. 3, sec. 4.

La verdadera definizion de la Penitenzia tomada de la Escritura: i que aunque la Penitenzia no se pueda separar de la Fé, pero que con todo esto, se deben distinguir, sec. 5.

Declarazion mui mas familiar de la definizion de Penitenzia: donde se muestra, que ante todas cosas se requiere la conversion á Dios, quiere dezir una transformazion no solamente en las obras exteriores, mas aun en el ánima misma, sec. 6. I que despues de esto ella prozede de un verdadero temor de Dios: donde tambien se trata de la tristeza que es segun Dios, sec. 7.

Declárase por lo terzero lo que ya está dicho, la Penitenzia consistir en dos partes, en mortificazion de la carne, i en vivificazion del espíritu, lib. 3, cap. 3, sec 8.

Que la una i la otra nos viene de la partizipazion que tenemos con Cristo; la primera de la comunicazion con la Muerte, la segunda de la comunicazion con su Resurreczion. I que desta manera Penitenzia es una renovazion de la imájen de Dios en nosotros, i una restaurazion de la justizia de Dios por el medio del benefizio de Cristo: la cual restaurazion no se haze en un momento en nosotros, lib. 3, cap. 3, sec. 9. Mas que queda en cada uno de los santos, en el entretanto que habitan en este cuerpo mortal, cualque materia de combatir contra su propria carne: i que desta misma opinion fueron todos los antiguos Doctores de la Iglesia: y prinzipalmente San Augustin, el cual llama á esta ocasion de mal y flaqueza de concupiszenzia, que queda aun en los fieles, enfermedad: i aun algunas vezes la llama Pecado: muéstrase que verdaderamente es pecado, sec. 10.

Confirmase esto por testimonios de San Pablo, i por el Sumario de los mandamientos de Dios. Cuanto á lo que se dize; que Dios limpia su Iglesia de todo pecado, que esto antes se debe referir á la imputazion del pecado, que no á la materia del pecado: el cual no deja de habitar en los fieles, aunque no le sea imputado, mas solamente deje de reinar, lib. 3, cap. 3, sec. 11.

Declarazion de siete causas, ó efectos, ó partes, ó afecziones de Penitenzia, que San Pablo rezita, conviene á saber, solizitud, escusa, indignazion, temor, deseo, zelo, venganza: donde tambien se nota, siguiendo lo que dize San Pablo, que conviene mui mucho que advirtamos de tener medida en este temor i venganza: lo cual se declara muy bien con una admirable amonestazion que haze San Bernardo, sec. 15.

Los frutos de la Penitenzia son un ánimo pio para con Dios, caridad para con los hombres, santidad i limpieza en la vida. Todas las cuales cosas deben comenzar por el interior afecto del corazon: i despues los testimonios se muestran de fuera: donde se trata tambien de ziertos ejerzizios de Penitenzia: en los cuales pareze que los Doctores antiguos insistieron mas de lo que convenia, lib. 3, cap. 3, sec. 16.

Que la conversion del corazon á Dios es el prinzipal punto de la Penitenzia: que el saco, la zeniza, lágrimas i ayuno fueron mui usados de los antiguos antes de la venida de Cristo, como testimonios de pública Penitenzia: de las cuales cosas las dos últimas pueden aun tener lugar el dia de hoi, cuando cualquier calamidad aflije á la Iglesia, á fin de suplicar á Dios que alze su ira, sec. 17.

Que es fuera de la propria significazion cuando la palabra Penitenzia se atribuye á una tal testificazion externa. La confesion pública no es siempre nezesaria en los pecados: la confesion secreta que se haze á Dios jamás se puede dejar: en la cual no solamente conviene confesar las faltas medianas, i poco antes cometidas, mas aun las bien gruesas, i los pecados cometidos ya mucho tiempo ha. De la Penitencia particular que se requiere en jente de mala vida, ó que han cometido algun grande escándalo: i de la Penitenzia ordinaria, en que los hijos de Dios se deben emplear todos los dias de su vida aun los mas perfectos, lib. 3, cap. 3, sec. 18.

Que el Señor justifica los suyos gratuitamente, á fin de juntamente los restaurar en verdadera justizia por la santificazion de su Espíritu: i que por tanto San Juan Baptista, Cristo, i los Apóstoles predicaron Penitenzia i remision de pecados: la cual manera de hablar se declarará luego, lib. 3, cap. 3, sec. 19.

Que los Cristianos deben siempre ejerzitarse en una perpétua Penitenzia: i aquel ha mucho aprovechado, que ha aprendido á mui mucho descontentarse de sí mismo, lib. 3, cap. 3, sec. 20.

Que la Penitenzia es un singular don de Dios, á la cual él llama á todos, la cual él da á aquellos que él quiere salvar: i la cual (como el Apóstol lo testifica) jamás él dará á los que voluntariamente son apóstatas cuyo pecado es irremisible: quiere dezir, de todos aquellos que pecan contra el Espíritu Santo, lib. 3, cap. 3, sec. 21.

Que aunque la Penitenzia finjida no plaza á Dios, pero que con todo esto algunas vezes él perdona por algun poco

de tiempo á los hipócritas que muestran por de fuera algunas señales de conversion: lo cual él no haze por les favorezer, mas por dar ejemplo á todos, para que aprendamos á aplicar nuestras afeziones á verdadera penitenzia: lo cual se muestra por el ejemplo de Acab, de Esaú, i de los Israelitas, lib. 3, cap. 3, sec. 25.

Que los teólogos escolásticos se engañan bien tontamente en las definiziones que dan de Penitenzia, i que no atinan mejor en la division que hazen de Penitenzia en contrizion de corazon, confesion de boca, i satisfaczion de obra. Donde se tratan ziertas cuestiones que ellos mueven, por las cuales se verá que cuando ellos hablan de Penitenzia, charlan de cosas que ni saben ni entienden, lib. 3, cap. 4, sec. 1.

Que cuando ellos demandan en la Penitenzia aquestas tres cosas ya dichas, por el mismo caso ellos ligan nezesariamente á ella la remision de pecados: lo cual si fuese verdad, nosotros seriamos bien miserables: pues que jamás tendriamos quietud de consziencia: lo cual se muestra primeramente en la contrizion del corazon, tal, cual ellos requieren, lib. 3, cap. 4, sec. 2. I despues en la confesion de la boca, sec. 4, etc., i en la satisfaczion, sec. 25.

Que hai grande diferenzia entre esta contrizion, de que hablan los Sofistas, i entre la que la Escritura demanda de los pecadores: conviene á saber, que tengan hambre i sed de la misericordia de Dios, lib. 3. cap. 4, sec. 3.

En qué manera los antiguos Doctores hayan entendido la Penitenzia solemne, que entonzes se imponia por enormes pecados, no se debe mas reiterar, que el Baptismo, lib. 4, cap. 1, sec. 29.

De la Penitenzia, Sacramento Papístico.

Por cuanto los Papistas procuran mantener su invenzion so color de la costumbre de la Iglesia primitiva en cuanto á la Penitenzia pública, tratarse ha della i de la imposizion reconziliatoria de las manos: muéstrase que por suzesion de tiempo se usó desta zeremonia aun en las absoluziones particulares, lib. 4, cap. 19, sec. 14.

Diversas opiniones de Teólogos escolásticos, en qué manera la Penitenzia sea Sacramento. Muéstrase que la definizion de Sacramento no conviene á la Penitenzia, lib. 4, cap. 19, sec. 15, 16.

Que todo cuanto ellos se han imajinado cuanto al Sacramento de la Penitenzia, es gran falsedad i engaño: i que le han dado un titulo lleno de impiedad i blasfemia llamándola segunda tabla habiendo hecho naufrajio despues del Baptismo, lib. 4, cap. 19, sec. 17.

De las satisfacziones papísticas, leed S. Satisfacziones.

De la permision divina, leed D. Providencia de Dios.

De la Perseveranzia.

Leed lib. 3. cap. 5, sec. 3. Confútase un error bien peligroso, conviene á saber, que Dios da la perseveranzia conforme á los méritos: quiere dezir, segun que cada uno se ha mostrado no haber sido ingrato á la primera grazia. I que en esto el error es doblado. Item, de la distinzion comun de grazia operante, i cooperante: i en qué manera San Augustin haya usado della, lib. 2, cap. 3, sec. 11.

De los pleitos, leed I. Juizios ó pleitos.

De la Polizia, ó gobierno Político.

Que es menester hazer diferenzia entre el gobierno político i entre el gobierno interno del ánima: i que no se deben admitir los que pretenden deshazer la polizia, como cosa no nezesaria á los Cristianos, ó como que si ella estuviese en pié, la espiritual libertad del ánima hubiese de caer. Item, los aduladores que atribuyen á la polizia mas de lo que conviene, i la oponen á la dominazion de Dios, lib. 4, cap. 20, sec. 1, 2.

Que la polizia es un don de Dios, de donde vienen grandes provechos á los hombres, i es una ayuda no pequeña para entretener el estado de la Relijion. Que el gobierno político tiene tres partes, majistrado, leyes i pueblo, sec. 3.

De tres maneras de gobierno político, aristocrazia, democrazia, i monarquía. I que no se puede simplemente concluir cuál dellas sea la mejor: i que con todo esto la falta que hai en los hombres, haze que sea mui mas seguro i mui mas tolerable, que muchos gobiernen i no que uno solo reine. Que todas estas maneras de gobernar las ha ordenado Dios, i las dispensa diversamente: por tanto que el deber de los particulares es obedezer, i no innovar el estado político á su fantasía, sec. 8.

De la exempzion que los eclesiásticos se toman en el Papado, la cual nunca conozieron los Obispos de la primitiva Iglesia, lib. 4, cap. 11, sec. 15.

Que antiguamente las causas de la Fé las oia la Iglesia, i no los prinzipes: aunque algunas vezes los prinzipes entrepusiesen su autoridad en cosas eclesiásticas: mas esto servia para conservar el órden de la Iglesia, i no para turbarlo, lib. 4, cap. 11, sec. 15, 16.

De la autoridad del cuchillo que los Obispos se han usurpado en el Papado, i como de mui pequeños prinzipios poco á poco hayan crezido tanto, sec. 9, 10.

Del gobierno Político, leed M. Majistrado.

De la Predestinazion.

Muéstranse los suavísimos frutos que de la notizia de la doctrina de Predestinazion vengan. Tócanse los tres prinzipales provechos della: son avisados los que movidos por una zierta curiosidad pasan los límites de la Escritura para entrar en los secretos de la divina sabiduría, lib. 3, cap. 21, sec. 1, 2. Item, los que quieren que totalmente se ponga silenzio en la materia de la Predestinazion, sec. 3, 4.

Qué cosa sea Predestinazion, qué cosa sea preszienzia de Dios: que lo entienden mui mal los que fundan la Predestinazion sobre la preszienzia. Ejemplo de la Predestinazion en toda la raza de Abrahan en respecto de las otras naziones. Lo cual se muestra por diversos lugares de la Escritura, lib. 3, cap. 21, sec. 5. Muéstrase tambien que demás desta jeneral Predestinazion hubo aun otra particular, por la cual Dios ha tomado algunos de los hijos de Abrahan, i ha dejado otros, sec. 6, 7.

Confírmase la doctrina de la Predestinazion por testimonios de la Escritura, lib. 3, cap. 22.

Contra los que se imajinan la causa de la Predestinazion ser que Dios aprueba los méritos de cada uno: item, contra otros que ponen á Dios á pleito porque elija los unos i deseche los otros, sec. 1.

Que Dios así en la elezion, como en la reprobazion no tuvo cuenta ninguna con las obras ó ya hechas, ó por hazer: mas que su buena voluntad es la causa de lo uno, i de lo otro, lib. 3, cap. 22, sec. 2, 3, 4, 5, 6, 7, i 11. Lo cual se confirma por dichos de San Augustin, sec. 8. Confútase la frívola sutileza que en contrario trae Tomás de Aquino, lib. 3, cap. 22, sec. 9.

Que Dios no señala las promesas de salud á todos, sino particularmente á sus escojidos, lib. 3, cap. 22, sec. 10.

Que estas dos cosas no son repugnantes, que Dios llame á muchos con la externa predicazion de su palabra, i que por todo eso dé á pocos el don de Fé, sec. 10.

Contra los que de tal manera admiten la elezion, que niegan alguno ser reprobado de Dios, lib. 3, cap. 23, sec. 1.

Que en vano los réprobos litigan con Dios, pues que Dios no les debe nada, i que nada quiera que no sea justo: i pues que ellos hallan en si mismos justas causas de su condenazion, lib. 3, cap. 23, sec. 2, 3, 4, 5.

Respuesta á una atrevida i sacrílega pregunta que algunos hazen, por qué Dios imputaria á pecado las cosas que los hombres cometen, pues que por su Predestinazion los nezesita á hazerlas, lib. 3, cap. 23, sec. 6, 8, 9.

Definizion de la Predestinazion, sec. 8.

Confútanse los que de la doctrina de la Predestinazion concluyen, que en Dios haya azepzion de personas, sec. 10, 11.

Contra algunos puercos, los cuales so color de la Predestinazion viven seguramente en sus vizios: i contra todos los que alegan, que si esta doctrina valiese, todo deseo i cuidado de bien hazer caeria, sec. 12.

Contra los que dizen, que esta doctrina destruye todas las exhortaziones para santamente vivir: muéstrase por los libros de San Augustin, la predicazion de la palabra tener su curso, i que esto no impide la notizia de la Predestinazion, sec. 13. Que de tal manera la forma de enseñar la verdad se debe moderar en esta materia, que se tenga gran cuenta (cuanto fuere posible) de no dar ofensa, sec. 14.

Cuando se vee, que unos obedezen á la predicazion de la palabra de Dios, i otros la menosprezian, ó por ella tanto mas se ziegan, ó endurezen, que aunque esto acontezca por su malizia dellos, i por su ingratitud; pero que con todo esto debemos saber esta tal diversidad depender del consejo secreto de Dios: i no es menester buscar otra causa ninguna sobre esta, lib. 3, cap. 24, sec, 12, 13, 14.

Decláranse ziertos lugares, en los cuales pareze que Dios niega ser por su ordenazion que los impios se pierdan, sino en cuanto que contra su voluntad dél, ellos se arronjan en la perdizion: donde se muestra estos lugares no ser contrarios á la doctrina de la Predestinazion, lib 3, cap. 24, sec. 15, 16, 17.

La universalidad de las promesas no haze contra la doctrina de la Predestinazion de los réprobos: i que con todo esto no se hazen en universal sin mui buena causa, sec. 17. Donde tambien se liquidan ziertas objeziones, que hazen lo que niegan este artículo de la Predestinazion.

De las Promesas de Dios, leed D. Promesas de Dios.

De Cristo Profeta, leed C. Del Sazerdozio de Cristo, etc., i ofizio de Profeta, etc.

De la Providenzia de Dios, leed D. Providenzia de Dios.

Del Purgatorio.

Que no es menester disimular con la doctrina del Purgatorio; pues que es una invenzion diabólica, que menoscaba la cruz de Cristo, lib. 3, cap. 5, sec. 6.

Expónense ziertos pasos de la Escritura, los cuales los Papistas falsamente tuerzen para mantener su Purgatorio, lib. 3, cap. 5, sec. 7, 8, 9.

Respóndese á la objezion de los Papistas, que esta ha sido una costumbre bien antigua en la Iglesia de orar por los defuntos: donde se muestra los antiguos haber hecho esto sin ninguna palabra de Dios, por una imitazion no bien ordenada, temiendo que los Cristianos no fuesen tenidos por peores que los Paganos, sino hiziesen algun servizio á los defuntos; pero que en el entretanto gran diferenzia hai entre la falta en que los antiguos cayeron, i entre el error en que los Papistas han caido conjunto con obstinazion, lib. 3, cap. 5, sec. 10.

Q

De la superstizion de la Cuaresma, lib. 4, cap. 12, sec. 20 i 21. Item, leed A. Ayuno.

R

De la razon del hombre, leed H. De la razon del hombre.

De Cristo Redentor, leed C. De Cristo Redentor.

Del Reino de Cristo, leed C. Del Sazerdozio, Reino, etc. de Cristo.

De la Rejenerazion.

Contra algunos Anabaptistas, que en lugar de la Rejenerazion espiritual de los fieles se imajinan, yo no sé qué fantástica destemplanza: dizen, que los hijos de Dios siendo ya restaurados en el estado de inozenzia, que no deben estar ya mas solizitos en poner freno á las concupiszenzias de su carne: mas que solamente deben seguir el Espíritu llevándolo por guia, lib. 3, cap. 3, sec. 14.

Lo demás á este propósito, leed P. Penitenzia.

De la Relijion.

La nezesidad haze como por fuerza confesar á los impios, que hai un Dios, lib. 1, cap. 4, sec. 4.

Que se engañan los que dizen la Relijion haber sido inventada por la astuzia de unos ziertos particulares, para por este medio tener en freno al simple pueblo, lib. 1. cap. 3, sec. 2.

Los hombres profanos, i aun los mismos ateistas, son compelidos (quieran ó no) de sentir que hai algun Dios, lib. 1, cap. 3, sec. 2. I en qué sentido diga David: Los tales pensar en su corazon que no hai Dios. lib. 1, cap. 4, sec. 2.

De la Remision de pecados.

Contra los que se sueñan los fieles poder tener una tal perfezion en esta vida, que no tengan ya ninguna nezesidad de demandar perdon á Dios, lib. 3, cap. 20, sec. 45.

De la Remision de los pecados; i en qué sentido los Pecados se llamen deudas: i cómo se entienda cuando dezimos que nosotros perdonamos á los que nos han ofendido, lib. 3, cap. 20, sec. 45.

De la distinzion de pena i culpa: donde con firmísimos pasos de la Escritura se confuta el desvario de los Papistas, que Dios perdonando la culpa retenga la pena, la cual se haya de redemir con satisfaziones, lib. 3, cap. 4, sec. 29, 30. Donde tambien se muestra que ellos no se pueden escapar con su distinzion de pena eterna i temporal.

De ziertos pasos de la Escritura, con que ellos quieren confirmar su error: donde se muestra, que hai dos jéneros de juizios de Dios, el uno de venganza, i el otro de correczion: los cuales prudentemente se deben distinguir el uno del otro, lib. 3, cap. 4, sec. 31.

El primer jénero los fieles lo han tenido siempre en horror: el otro ellos lo han rezebido con un ánimo quieto: por cuanto que es un testimonio de amor. Item, que cuando se dize, que el Señor se aira con los suyos, esto no se dize en respecto de la voluntad de Dios, sino en respecto del vehemente sentimiento de dolor que ellos sienten al momento que él les muestra cualquiera severidad: i que esto les es expediente, para que tomen ódio con sus proprios vizios.

Al contrario los réprobos, cuando Dios los castiga en este mundo, ya en zierta manera comienzan á sentir el rigor del juizio de Dios. Todo lo cual se confirma por pasos de la Escritura, i por exposiziones de San Crisóstomo, i de San Augustin, sec. 32, 33.

Que Dios habiendo perdonado á David su adulterio, no lo ha dejado de castigar, asi por lo humillar, como porque fuese ejemplo en todos tiempos: i que por esta misma razon siendo él propizio á sus fieles, él no deja con todo esto de cada dia sujetarlos á las miserias comunes desta vida, sec. 35.

Exposizion del articulo de Fé cuanto á la Remision de los pecados, lib. 4, cap. 1, sec. 20, 21.

Que las llaves han sido dadas á la Iglesia para perdonar pecados, no solamente á aquellos que ahora de nuevo se convierten á Cristo, mas aun á los fieles durante todo el tiempo de su vida, lib. 4, cap. 1, sec. 22.

Confir-

Confírmase esta doctrina con testimonios de la Escritura, contra los Novazianos, i contra algunos Anabaptistas, que finjen el pueblo de Dios por el baptismo ser rejenerado en nueva vida pura i Anjélica, i que no hai perdon ninguno para aquellos que despues del Baptismo pecan, lib. 4, cap. 1, sec. 23, 24, 25, 26, 27.

Contra los que piensan que toda voluntaria transgresion de la Lei es pecado irremisible, sec. 28.

De la Resurrezion de Cristo, leed C. De la Resurrezion de Cristo.

De la última Resurrezion.

Que los fieles tienen en gran manera nezesidad de esperanza i pazienzia para no perder ánimo en el curso de su vocazion, i que por tanto aquel de veras haze su provecho en el Evanjelio que se acostumbra á continuamente meditar la bienaventurada Resurrezion, lib. 3, cap. 25, sec. 1, 2.

Que el artículo de la Resurrezion jeneral contiene en sí doctrina de grande importanzia, i bien difizil de creer. I á fin que la fé pueda sobrepujar la dificultad que hai, la Escritura nos da dos maneras de asistenzias, la una es, en la semejanza de Jesu Cristo, i la otra es en la infinita potenzia de Dios, lib. 3, cap. 25, sec. 3, 4.

Confútanse los Saduzeos que negaban la Resurrezion, confútanse tambien los Chiliastas, que ponian término de mil años al Reino de Cristo, sec. 5.

Confútase el error de aquellos que se imajinan las ánimas no haber de rezibir en el último dia sus mismos cuerpos que tenian antes, mas que tomarán otros nuevos, lib. 3, cap. 25, sec. 7, 8.

De la manera en que la última Resurrezion se hará, sec. 8.

A qué propósito los impios i malditos de Dios hayan de resuzitar, visto que la Resurrezion sea un singular benefizio de Jesu Cristo, lib. 3, cap. 25, sec. 9.

S

Del Sábado, ó dia de reposo.

Exposizion del cuarto mandamiento, su fin, i las tres causas que contiene, lib. 2, cap. 8, sec. 28.

Pruébase por diversos pasos de la Escritura que la primera causa, conviene á saber, la figura del reposo espiritual (quiere dezir, de nuestra santificazion) ha tenido el primer lugar en este mandamiento del Sábado, seczion 29.

La causa porque el Señor haya señalado el séptimo dia, sec. 30, 31. I que esta parte, en cuanto es zeremonial, fué por la muerte de Jesu Cristo anulada. En el mismo lugar.

Las otras dos causas convienen indiferentemente á todos tiempos: conviene á saber, que haya ziertos dias señalados para las congregaziones eclesiásticas, i para que los siervos tengan relajazion de sus trabajos, lib. 2, cap. 8, sec. 32.

De los dias en que se han de tener los ayuntamientos eclesiásticos para oir la palabra de Dios i para hazer las plegarias públicas: donde tambien se trata de la observazion del dia del Domingo, sec. 32, 33. I que nos debemos guardar de superstizion en esto, libro 2, cap. 8, sec. 34.

Del Sazerdozio de Cristo, etc. leed C. Sazerdozio de Cristo.

De los Sacramentos.

Qué cosa sea Sacramento, lib. 4. cap. 14, sec. 1.

La causa porque los antiguos hayan usado desta palabra en esta significazion, sec. 2, i 13. Que no hai jamás Sacramento sin que alguna promesa prezeda, la cual el Señor sella: por este medio remediando á nuestra ignoranzia i torpeza, i asimismo nuestra flaqueza, lib. 4, cap. 14, sec. 3, 5, 6, 12.

Que el Sacramento consiste en la palabra i en la señal exterior: mas que esta palabra, Palabras Sacramentales, se deben entender mui de otra manera, que los Papistas las entienden, lib. 4, cap. 14, sec. 4.

Que los Sacramentos no dejan de ser testimonios de la grazia de Dios, aunque los impios los partizipen, los cuales con el partiziparlos se adquieren mayor condenazion, lib. 4, cap. 14, sec. 7.

Que de tal manera nuestra Fé es confirmada con los Sacramentos, que esto dependa de la interna eficazia del Espíritu, lib. 4, cap. 14, sec. 9, 10, 11. I que no se ponga virtud en las criaturas, sec. 12.

Confútase la diabólica doctrina de los Escolásticos, que los Sacramentos de la nueva Lei justifican, i dan grazia, con tal que de nuestra parte no pongamos impedimento de pecado mortal, sec. 14.

La notable diferenzia que haze San Augustin entre Sacramento, i la cosa del Sacramento: por la cual distinzion se muestra que aunque Dios verdaderamente presente á Cristo en los Sacramentos, que los impios con todo esto no reziben ninguna otra cosa que el Sacramento: quiere dezir la señal externa, lib. 4, cap. 14, sec. 15, 16.

Que no nos debemos imajinar que haya

alguna virtud secreta i pegada á los Sacramentos, como que ellos de sí mismos nos den las grazias del Espíritu Santo, sec. 17.

El Señor antiguamente presentó á los suyos unos ziertos Sacramentos en milagros, otros en cosas naturales, donde se trata del árbol de vida, i del arco del zielo, lib. 4, cap. 14, sec. 18.

Que los Sacramentos nos son de parte de Dios presentados como testimonios de su grazia i salud, i que son cuanto á nosotros marcas de nuestra profesion, sec. 19.

Que los Sacramentos de la Iglesia antigua en tiempo de la Lei eran para el mismo fin i intento que los nuestros: conviene á saber, Cristo, al cual con todo esto los nuestros mui mas claramente presentan: i que por tanto se debe condenar la doctrina escolástica, que enseña ellos haber figurado la grazia de Dios, pero los nuestros haberla presentado realmente, lib. 4, cap. 14. sec. 20, 21, 22, 23.

Declàranse ziertos pasos de la Escritura, i ziertos dichos de los antiguos que á la primera faz parezen dezir lo contrario, sec. 24, 25, 26.

De otras zinco zeremonias que los Papistas llamaron Sacramentos.

Cuando hablando destas zinco zeremonias, inventadas por los hombres, negamos ser Sacramentos, no contendemos por el nombre, sino por la cosa: porque los Papistas quieren que sean formas visibles de la grazia invisible, lib. 4, cap. 19, sec. 1.

Alèganse mui muchas razones, por las cuales no sea lìzito á los hombres ordenar nuevos Sacramentos: item que se debe hazer diferenzia entre los Sacramentos i las otras zeremonias, lib. 4, cap. 19, sec. 2.

Que no se puede probar por autoridad de la iglesia antigua los Sacramentos ser siete, sec. 3.

Que aunque en tiempo de la Lei haya habido muchos Sacramentos en la Iglesia, mas que la Iglesia Cristiana se debe contentar el dia de hoi con los dos Sacramentos que Cristo instituyó: i que no es lìzito á los hombres hazer otros de nuevo, ni tampoco añidir algo á estos, lib. 4, cap. 18, sec. 20.

De los Sacrifizios.

La diferenzia entre los Sacrifizios Mosáicos, i la Zena del Señor en la Iglesia Cristiana, lib. 4, cap. 18, sec. 12.

Qué es lo que propriamente el nombre de Sacrifizio signifique, i de los diversos jéneros de Sacrifizios en tiempo de la Lei: los cuales se pueden reduzir á dos, que los unos se llamen sacrifizios Eucarísticos, ó de hazimiento de grazias, i los otros propiziatorios, ó de expiazion, lib. 4, cap. 18, sec. 13.

Nosotros no tenemos que un solo Sacrifizio Propiziatorio, que es la muerte de Cristo: mas de hazimiento de grazias tenemos muchos, conviene á saber, todas las obras de caridad, oraziones, loores, hazimientos de grazias, i todo cuanto hazemos perteneziente al culto divino, lib. 4, cap. 8, sec. 13, 16. 17. Esta manera de Sacrificar tiene lugar en la Iglesia, i en la Zena del Señor: i de aquí viene que todos los Cristianos son Sazerdotes. En el mismo lugar.

Del Sazerdozio de Cristo, i de Cristo interzesor, leed C. Del Sazerdozio de Cristo, etc.

De la interzesion de los Santos, lib. 3, cap. 20, sec. 21, etc.

De las Satisfaziones Papísticas.

De la Satisfazion, que los Papistas ponen por terzero punto requisito en la Penitenzia, por cuanto que ellos dizen que Dios perdonando la culpa, reserva la pena: i de otras semejantes mentiras, que cuanto á esto enseñan: todas las cuales caen por tierra poniendo en pie la Remision gratuita de los pecados hecha por Cristo, lib. 3, cap. 4, sec. 25.

Confutazion de la blasfemia de los Doctores escolásticos, que la remision de los pecados i la reconziliazion se haze una vez en el Baptismo; pero que si despues del Baptismo caemos que no nos podemos levantar sino con la Satisfazion, lib. 3, cap. 4, sec. 26. Que esta doctrina despoja á Cristo de su honra i turba la paz de las conszienzias: visto que ellas jamás se podrán asegurar de que Dios las haya perdonado, lib. 3, cap. 4, seczion 27. Cuando Daniel exhorta á Nabucodonosor que redima sus pecados con justizia: que esto antes se refiere á los hombres, que á Dios. I que él no habla de la causa porque Dios perdone, sino de la manera de una verdadera conversion. De la cual manera se deben entender otros algunos pasos, lib. 3, capítulo 4, sec. 36.

Exposizion de lo que el Evanjelista dize: Que muchos pecados habian sido perdonados á la mujer, por cuanto que habia amado mucho: conviene á saber, que el amor i caridad no es la causa de la remision de los pecados, mas que es la aprobazion, sec. 37.

Que los Doctores antiguos hablando de Satisfaziones, no lo entendieron en el sentido que los Papistas lo entienden: sino que los penitentes satisfazian á la Iglesia, i no á Dios, lib. 3, cap. 4, sec. 38 i 39.

De la Superstizion.

La simplizidad de los Superstiziosos no los escusa, por cuanto que su ceguedad se

vee

vee estar mezclada con vanidad, orgullo i contumazia, lib. 1, cap. 4, sec. 1, 3.

La superstizion cuando quiere hazer algun servizio á Dios, se burla de Dios con falsos pretextos i colores, sec. 3.

Los superstiziosos no se allegan á Dios, sino forzados i movidos de un temor servil, sec. 4.

Todos cuantos adulteran la relijion, séase que ellos sigan el consentimiento de la antigüedad, ó la costumbre de alguna ziudad, estos tales se apartan del único i verdadero Dios, lib. 1, cap. 5, sec. 12.

Muéstrase en qué la relijion se diferenzie de la superstizion por la etimolojía i fuerza destos vocablos Relijion i Superstizion, lib. 1, cap. 12, sec. 1.

Las astuzias de la Superstizion cuando dejando á Dios el supremo lugar ella lo zerca de una infinidad de dioses menores, lib. 1 cap. 12, sec. 1, 3.

T

Del temor de los fieles.

Que los fieles mui muchas vezes son trabajados con temor i con desconfianza: lo cual les proviene del sentimiento que tienen de su propria flaqueza, lib. 3, cap. 2, sec. 17.

Hai tambien en los corazones de los fieles otra espezie de temor, la cual ellos conziben cuando consideran los castigos que Dios ha hecho sobre los impios, ó considerando su propria miseria. Muéstrase que este tal temor no solamente no es contrario á la fé, mas que es mui nezesario á los fieles: i que no es de maravillar que Fé i Temor puedan estar juntamente en el ánima fiel: pues que por el contrario se veen en los impios torpeza i congoja, ó solizitud juntamente, lib. 3, cap. 2, sec. 22, 23.

Que el Temor del Señor prozede de dos sentimientos: conviene á saber, cuando honramos á Dios como á Padre, i lo tememos como á Señor: i que no hai de qué maravillarnos, que estos dos afectos puedan estar juntos, sec. 26.

Que este temor es bien diferente del temor que tienen los infieles, el cual comunmente se llama temor servil, sec. 27.

De los Templos.

De los Templos de los Cristianos en que se juntan para zelebrar los divinos misterios, lib. 3, cap. 20, sec. 30.

Que no es lízito, ni conveniente que haya en los Templos de los Cristianos imájines algunas: lo cual se confirma por autoridad de la Iglesia primitiva, i por razones que para esto trae San Augustin, lib. 1, cap. 11, sec. 13.

La predicazion de la Palabra i la administrazion de los Sacramentos son las vivas imájines, i solas estas i no otras conviene que haya en los Templos de los Cristianos, sec. 7 i 13.

La impiedad i vanos desvarios del Conzilio de Niza (que se tuvo por mandamiento de la Emperatriz Irene) para aprobar las imájines en los templos, i que debian ser adoradas, lib. 1, cap. 11, sec. 14, 15, 16.

De los ornamentos de los Templos en la Iglesia primitiva, lib. 4. cap. 4, sec. 8, i cap. 5, sec. 18.

De las tentaziones.

De diversos jéneros de tentaziones, i cómo se deba entender cuando se dize, que Dios nos tienta, lib. 3, cap. 20, sec. 46.

Del Testamento Viejo i Nuevo.

De la convenienzia del Testamento Viejo i Nuevo: donde se muestra que ambos son una misma cosa en substanzia i en realidad de verdad i que solamente son diversos en la manera de dispensarlos. La semejanza consiste prinzipalmente en tres puntos, lib. 2, cap. 10, sec. 1, 2.

El primero, que el Viejo Testamento no entretuvo á los Padres con una felizidad terrena, mas que tuvo prinzipal cuenta con la vida venidera. Lo cual se prueba por san Pablo, cuando dize, que debajo dél se contenian las promesas del Evanjelio, sec. 3. Lo mismo se prueba por la Lei i por los Profetas: primeramente considerando estas palabras del Alianza, yo soi vuestro Dios, sec. 7, 8. Item, yo seré Dios de vuestra simiente despues de vosotros, sec. 9. Asimismo por la vida de los santos Padres, conviene á saber, Adán, Abél, Noé, sec. 10. Abrahán, sec. 11. Isaac, Jacob, sec. 12, 13, 14, i tambien por muchos testimonios de David, sec. 15, 16, 17, 18, de Job, sec. 19. Item, en jeneral por los otros Profetas, que despues vivieron, sec. 20. Pero nombradamente por Ezequiél, sec. 21. Por Esaias i Daniél, sec. 22. Finalmente todo este punto se concluye, habiendo para este propósito alegado algunos pasos del Nuevo Testamento, lib. 2, cap. 10, sec. 23.

El segundo punto es, que el Viejo Testamento, ó antigua Alianza no se fundó sobre méritos de hombres, sino sobre la sola gratuita misericordia de Dios, lib. 2, cap. 10, sec. 2, 4.

El terzero, que la Alianza de los Padres con Dios consistia en el conozer á Cristo Medianero, lib. 2, cap. 10, sec. 4.

Tambien los Israelitas fueron en tiempo de la Lei iguales á los Cristianos, aun en lo que los Sacramentos significaban, sec. 5, 6.

Cuatro diferenzias en que el Viejo Tes-

tamento difiere del Nuevo, á las cuales se puede añidir la quinta. La primera, que aunque Dios por entonzes queria encaminar las ánimas de su pueblo Israelítico á la herenzia zelestial; mas que con todo esto para que ellos fuesen mejor entretenidos en esta esperanza, él en zierta manera se la daba á contemplar i á gustar debajo de benefizios i merzedes terrenas. Mas ahora él levanta nuestros entendimientos en alto á la meditazion de la vida eterna sin usar deste modo de ejerzizios bajos, de que usaba con los Israelitas, lib. 2, cap. 11, sec. 1. Que por esta causa la Iglesia Israelítica se compara á un heredero que aun es niño, que es gobernado por sus tutores, lib. 2, cap. 11, sec. 2.

Que esta es tambien la causa porque los Padres del Testamento Viejo han tanto estimado esta vida presente i sus bendiziones, sec 3.

La segunda diferenzia es en las figuras: con las cuales el Viejo Testamento mostraba una imájen i sombra de bienes espirituales: mas el Nuevo nos propone la verdad presente, i el mismo cuerpo. La causa porque el Señor haya tenido este órden. Item, la definizion del Viejo Testamento, sec. 4.

Que en este sentido se dize, los judíos haber sido por la pedagojía de la Lei encaminados á Cristo, antes que él se hubiese manifestado en carne. sec. 5. Lo cual tambien tuvo lugar aun en los mas exzelentes Profetas, i que fueron dotados de singulares grazias del Espíritu Santo, sec. 6.

La terzera diferenzia se toma del cap. 31 de Jeremias, i de la 2 Epístola á los Corintios, cap. 3, donde se dize el Viejo Testamento ser una doctrina literal: i el Nuevo ser doctrina espiritual el Viejo ser mortífero: el Nuevo ser instrumento de vida, lib. 2, cap. 11, sec. 7, 8.

La cuarta diferenzia, que la Escritura llama Viejo Testamento Alianza de servidumbre: por cuanto que enjendra en los corazones de los hombres temor. Mas el Nuevo llámase Alianza de libertad, por cuanto que él los confirma en seguridad i confianza. Las tres últimas diferenzias son comparaziones entre la Lei i el Evanjelio: la primera contiene las promesas hechas aun antes que la Lei fuese dada. Que los Padres vivieron de tal manera debajo de la Lei i del Viejo Testamento, que no hayan allí parado, mas que siempre han aspirado al Nuevo, i que lo hayan con una verdadera afezion de corazon abrazado, lib. 2, cap. 11. sec. 9, 10.

La quinta diferenzia, que el Señor habia antes de la venida de Cristo puesto aparte un pueblo, en el cual tuvo enzerrada la Alianza de su grazia, no teniendo casi cuenta con las demás naziones. Desta manera la vocazion de los jentiles es una notable marca de la exzelenzia del Nuevo Testamento sobre el Viejo. La cosa es tan increible, que aun á los mismos Apóstoles bien cursados en la lezion de los Profetas, i que habian rezebido el Espíritu Santo, aun les parezió nueva, lib. 2, cap. 11, sec. 11, 12.

La conclusion de las diferenzias entre el Viejo i Nuevo Testamento, i la respuesta á diversas objeziones de algunos, que alegan como una grande absurdidad, la diversidad del gobierno de la Iglesia, la diversidad de la manera de enseñar, la mutazion de las zeremonias; donde se muestra, la constanzia de Dios resplandezer en esta diversidad: i que él no ha hecho cosa ninguna sino justa i sabiamente, i con misericordia, gobernando su Iglesia de una manera en su niñez, i de otra manera ahora cuando es venida en edad: item, cuando él ha antes de la venida de Cristo enzerrado en un pueblo la manifestazion de su grazia, la cual él ha despues derramado sobre todos los pueblos i naziones, lib. 2, cap. 11, sec. 13, 14.

A este propósito leed E. De la Sagrada Escritura, ó palabra de Dios.

De las Tradiziones.

Que pues que Dios queriendo prescrebir la regla de verdadera justizia revoca todas sus partes della á su voluntad, véese que todas las buenas obras que los hombres se inventan por su fantasía, no son de ninguna estima delante de Dios: mas que el lejítimo culto de Dios consiste en obedienzia solamente, la cual es manantial, la madre i la guardiana de todas las virtudes, lib. 2, cap. 8, sec. 5.

De las tradiziones humanas, quiere dezir, de las ordenanzas cuanto al culto divino hechas por los hombres, sin ninguna palabra de Dios: de su impiedad dellas, i de su nezesidad, lib. 4, cap. 10, sec. 1, 2, 5, 6, 7, 8.

De las constituziones Papales (que llaman Tradiziones eclesiásticas) las cuales contienen en parte las zeremonias, i en parte (como ellos dizen) son para mantener la disziplina. La impiedad de las unas i de las otras: visto que en ellas constituye el culto divino, i que ellas constriñen las conszienzias mui rigurosamente, lib. 4, cap. 10, sec. 9. I que por causa dellas el mandamiento de Dios sea menospreziado, sec. 10.

La verdadera marca de las tradiziones humanas, que la Iglesia debe desechar, i todos los pios condenar, lib. 4, cap. 10, sec. 16.

Confútanse los pretextos de los que mantienen las Tradiziones Papales, diziendo que

que son de Dios, pues que la Iglesia no puede errar, i es gobernada por el Espíritu Santo, lib. 4, cap. 10, sec. 17.

Que es un verdadero engaño referir á los Apóstoles el orijen de las Tradiziones con que la Iglesia ha sido hasta el dia de hoi oprimida, sec. 18, 19, 20.

Que mui á tuerto algunos, para escusar la tiranía de las Tradiziones Papales, alegan el ejemplo de los Apóstoles, los cuales defendian á los jentiles de comer cosas sacrificadas á los ídolos, i de cosa ahogada, i de sangre, lib. 4, cap. 10, sec. 21, 22.

Al Señor se le quita su Reino todas las vezes que lo honran conforme á las leyes de las Tradiziones humanas: muéstrase por ejemplos i testimonios de la Escritura esto haber sido mui enorme pecado delante de Dios, lib 4, cap. 10, sec. 23, 24.

Que lo que Menoha, padre de Sanson, hizo, el cual siendo un hombre particular, ofrezió sacrifizio á Dios, ni lo que hizo Samuél, que sacrificó en Ramatha, no sirve de nada para mantener las invenziones humanas, lib. 4, cap. 10, sec. 25, ni tampoco lo que Cristo mandó que llevasen las cargas insoportables que los Escribas i Fariseos ponian, lib. 4, cap. 10, sec. 26.

De las constituziones eclesiásticas que se deben tener por santas, como aquellas que verdaderamente sirvan al decoro de la Iglesia, i que conserven mui bien el órden i paz, sec. 27, 28, 29, que se deben bien considerar cuáles sean las tales, sec. 30. Que es el deber del pueblo Cristiano guardarlas: i de qué errores nos debamos aquí guardar, i cómo las conszienzias gozen en el entretanto de su libertad, sec. 31, 32.

De la transubstanziazion, leed Z. De la Zena del Señor.

De los Tributos.

De los tributos, alcabalas, pechos i préstamos que se pagan á los Prínzipes, i cómo los Prínzipes pios puedan usar dellos con buena conszienzia, lib. 4, cap. 20, sec. 13.

De la Trinidad.

Que en la única i simple esenzia de Dios debemos considerar tres personas distintas, ó (como los Griegos dizen) hipostases, lib. 1, cap. 13, sec. 2

Confútanse los que en esta materia condenan i desechan el nombre de Persona como cosa nueva, sec, 3, 4, 5.

Que los santos Doctores han sido forzados á inventar nuevas palabras para mantener la verdad de Dios contra los calumniadores, que siendo astutos i maliziosos la procuraban deshazer con sus sutilezas: como contra Arrio el nombre de Consubstanzial, contra Sabelio la palabra de Tres personas, ó propriedades, lib. 1, cap. 13. sec. 4 i 16. De diversas opiniones de San Jerónimo, Hilario i Augustino, cuanto al uso destas palabras, sec. [illegible]

Qué es lo que entendamos por esta palabra Persona, cuando se trata de la Trinidad, sec. 6. Del error de Serveto cuanto á esta palabra Persona, sec. 22.

De la manera que Dios se manifestó con la venida de Cristo mui mas claramente, así él tambien se manifestó mui mas manifiestamente en las tres Personas, lib, 1, cap, 13, sec. 16.

Los testimonios de la Escritura que muestran la distinzion entre el Padre i la Palabra, i entre la Palabra i el Espíritu Santo, sec. 17. I que el Padre se distingue en la Escritura de la Palabra i del Espíritu, i que el Espíritu Santo se distingue tambien de ambos así por la observazion del órden, como por los atributos de las Personas, sec. 18.

Que esta distinzion de Personas no impide la simplizísima unidad de Dios, sec. 19. I en qué sentido digan los Antiguos: El Padre ser prinzipio del Hijo, i que con todo esto el Hijo tiene su ser de sí mismo. En el mismo lugar.

Una breve suma de lo que nos conviene creer de la única esenzia de Dios, i de las tres Personas, sec. 20. I que debemos en esto, mas que en ningun otro artículo de la Relijion Cristiana, ser sóbrios i modestos, de tal manera que ni nuestros pensamientos, ni nuestras lenguas no pasen los límites, que la Palabra de Dios ha puesto, sec. 21.

Confutazion de los desvarios de Serveto, cuanto á esta materia, sec. 22.

Confutazion del error de ziertos otros perdidos: dizen que el Padre, siendo verdadera i propriamente el solo verdadero Dios, ha formado al Hijo i al Espíritu transfundiendo en ellos su deidad, lib. 1, cap. 13, sec. 23. I que la máxima que ellos se toman, es falsísima: que todas i cuantas vezes que la Escritura pone el nombre de Dios simplemente, se debe solamente entender del Padre, sec. 24. Item, engáñanse en que ellos imajinan tres, de los cuales cada uno tenga su parte de la esenzia divina, sec. 25.

Respuesta á lo que ellos objectan, que si Cristo fuese verdaderamente Dios, que no seria con justo título llamado Hijo de Dios, sec. 26. Respóndese á muchos lugares que ellos para confirmar su error alegan de Ireneo: como cuando dize, que el Padre de nuestro Señor Jesu Cristo es el único i eterno Dios de Israél, sec. 27. Respóndese tambien á los lugares que alegan de Tertu-

liano, sec. 28. I que Justino Mártir, San Hilario i San Augustin hazen por nosotros, sec. 29.

Que el Hijo es consubstanzial al Padre, lib. 4, cap. 8, sec. 16.

V

De la vida del Cristiano.

La Lei muestra la manera de bien ordenar nuestra vida: lo cual en diversos lugares lo muestra la Escritura, i con un zierto órden i método: aunque no sea tan exquisito ni afectado como el de los filósofos, lib. 3, cap. 6, sec. 1.

El órden que en esto tiene la Escritura consiste en dos puntos: ella imprime en nuestros corazones amor de justizia, i tras desto nos da una zierta regla para rejirnos conforme á justizia. Lo primero, ella lo haze por diversos argumentos i razones, lib. 3, cap. 6, sec. 2. Que los fundamentos que ella toma para hazer esto, son mui mas firmes, que cuantos se pueden hallar en todos los escritos de los filósofos, sec. 3.

Contra los que muestran tener conozimiento de Cristo, siendo así que ni en vida ni en costumbre muestren ser cristianos, sec. 4.

Aunque debríamos desear que todos fuésemos perfectos, mas que por todo esto debemos de tener por cristianos á mui muchos, que aun no están mui adelantados. Que siempre debemos procurar de ir adelante, i que no nos debemos desesperar, si no aprovechamos sino mui poco, lib. 3, cap. 6, sec. 5.

Que todas las partes de bien reglar nuestra vida se comprenden en un paso de San Pablo: la considèrazion de la grazia de Dios, abnegazion de la impiedad, i de los deseos mundanos, sobriedad, justizia i piedad (que significa una verdadera santidad) la esperanza de la bienaventurada inmortalidad, lib. 3, cap. 7, sec. 3.

De la vida venidera.

Que Dios nos enseña con diversas aflicziones á menospreziar esta vida presente, á fin que de veras deseemos la venidera, lib. 3, cap. 9, sec. 1, 2, 4.

Que el menosprezio desta vida presente, que de nosotros se requiere, debe ser tal, que ni la aborrezcamos, ni seamos ingratos á Dios: pues que esta misma vida presente sirve á los fieles de un testimonio de su bondad paternal, lib. 3, cap. 9, sec. 3.

Son advertidos todos los que tienen gran horror de la muerte, que los cristianos antes deben desear aquel dia: el cual pondrá fin á sus miserias casi como continuas, i los henchirá de un verdadero gozo, lib, 3, cap. 9, sec. 5, 6.

De la incomprensible exzelenzia de la eterna bienaventuranza (la cual es el fin de la Resurezion) de la cual nos conviene que continuamente aquí gustemos, i nos deleitemos con su dulzor. Mas con todo esto nos conviene guardarnos de ser curiosos: porque la curiosidad causa muchas cuestiones frívolas i dañosas, i aun perniziosas especulaziones. Item, que los grados de gloria en el zielo no serán iguales en todos los hijos de Dios, lib. 3, cap. 25, sec. 10, 11.

Donde tambien se responde á las preguntas que algunos hazen tocante al estado de los hijos de Dios despues de la resurezion. Cómo se deba entender que la vida eterna se llama algunas vezes salario de las obras, lib. 3, cap. 18, sec. 2, 4.

De la vida presente i de sus ayudas.

Que en la Escritura se nos propone un buen medio para usar bien de los bienes desta vida presente, lib. 3, cap. 10, sec. 4, 5. Que nos debemos en esto guardar de dos extremos: conviene á saber, que usando de demasiada austeridad no liguemos las conszienzias: i que so color de libertad no soltemos las riendas á la intemperanzia de los hombres, lib. 3, cap 10, sec. 1, 3.

Que Dios, así en el vestir, como en el comer, no ha querido solamente proveer á nuestra nezesidad, mas aun ha tenido cuenta con nuestra recreazion, sec. 2.

Que es mui nezesario que cada uno de nosotros tenga cuenta, en todo cuanto haze, con su vocazion: á fin que ninguna cosa intente temerariamente, ni con la conszienzia dudosa, sec. 6.

Que no se desdeña Dios de tener cuenta i proveer las nezesidades de nuestro cuerpo terreno. Item, cómo se deba entender el demandarle nosotros nuestro pan cotidiano, lib. 3, cap. 20, sec. 44.

De la extrema Unzion, ó Olio.

Cómo los Papistas den su estrema Unzion, i de qué palabras usen cuando la dan: i que no se puede mantener por lo que dize Santiago, ni por ejemplo de los Apóstoles, lib. 4, cap. 19, sec. 18.

Visto que el don de sanar, que los Apóstoles antiguamente tuvieron, ya mucho tiempo ha, haya zesado i no se vea mas en la Iglesia, sec. 19, 20. I aunque no hubiese zesado, con todo esto gran diferenzia habria entre la santa zeremonia, de que usaban los Apóstoles, i la impia observazion de los Papistas, cuyas blasfemias se muestran cuando conjuran

conjuran el azeite, i le atribuyen lo que conviene al Espíritu Santo, lib. 4, cap. 19, sec. 21.

De la vocazion ó elezion.

De la vocazion interna, quiere dezir, que es con eficazia, la cual es un zertísimo testimonio de la elezion, i depende de la sola gratuita misericordia de Dios, lib. 3, cap. 24, sec. 1, 2.

Contra algunos que en la predestinazion hazen al hombre compañero con Dios. Item, contra los que suspenden de la Fé la elezion, sec. 3.

Que nos conviene buscar la zertidumbre de nuestra elezion en la palabra i en la vocazion de Dios, i guardarnos de querer penetrar hasta el eterno consejo de Dios, lib. 3, cap. 24, sec. 4.

El Padre nos ha elejido solamente en Cristo, afirmémonos, pues, en él solo para contemplar la firmeza de nuestra elezion, lib. 3, cap. 24, sec. 5. I esto de tal manera que de aquí conzibamos nosotros una zierta seguridad de perseverar hasta la fin, sec. 6, 7, 8, 9.

De dos jéneros de vocazion para salud: la una es universal: conviene á saber, por la predicazion externa; i la otra particular por la iluminazion interna del Espíritu Santo, sec. 8.

Que los elejidos no difieren en nada, antes de su vocazion, de los demás: pruébase por diversos ejemplos i pasos de la Escritura ser una falsa imajinazion lo que algunos dizen, que los elejidos tienen desde que nazen no sé qué simiente de elezion arraigada en sus corazones, sec. 10, 11.

Trátase mui á la larga, que como el Señor guia á salud por la virtud de su vocazion á sus elejidos, á la cual él los habia predestinado en su consejo eterno: así tambien de otra parte él tiene sus juizios contra los réprobos, por los cuales él ejecuta lo que ha determinado hazer: i así abre el camino á su predestinazion, lib. 3, cap, 24, sec. 12, 13, 14.

De la voluntad de Dios, leed D. Voluntad de Dios. Item, D. Providenzia de Dios.

De la voluntad del hombre, leed H. Voluntad del Hombre, i L. Libre albedrío.

De los votos.

De los votos que se hazen sin expresa palabra de Dios, i en qué estima se deban tener: i si sea lízito al cristiano hazer tales votos; i si los ha ya hecho, cuánto lo obliguen, lib. 4, cap. 13, sec. 1, 6.

Tres cosas se han de considerar en los votos: primeramente quién sea aquel á quien se haga el voto: conviene á saber, á Dios, el cual se deleita con obedienzia, sec. 2. Segundariamente, quién seamos nosotros que votamos; para que pesemos nuestras fuerzas, i para que consideremos nuestra vocazion, á fin que no menospreziemos el benefizio de libertad que Dios nos ha dado, sec. 3. Lo terzero, que consideremos el ánimo i intento con que votamos, sec. 4.

Del voto que Clérigos, Frailes i Monjas hazen de no se casar jamás, lib. 4, cap. 13, sec. 3, 17, 18, 19.

Cuatro fines á que se deben referir todos nuestros votos: de los cuales los dos pertenezen al tiempo pasado, i los otros dos al tiempo venidero, sec. 4, 5.

Del voto, que es comun á todos los fieles el cual hezimos en el Baptismo, lib. 4, cap. 13, sec. 6.

De la temeridad i superstizion que ha habido en el mundo en votar, lib, 3, cap. 13, sec. 1 i 7.

Leed á este propósito, M. De los Monasterios, i Z. Zelibado.

Todas estas cosas se tratan en esta Instituzion de la Relijion Cristiana, clara i sólidamente: i todo cuanto los adversarios alegan en contrario, es de tal manera confutado, que cualquiera pio lector quedará mui satisfecho: i así ningun caso hará de los engaños i sutilezas de los Sofistas.

FIN.

ERRATAS.

Fernando de Tejeda, en su prólogo al **CARRASCON**, dize: «*Consuélome, con que es tan comun el andar los libros con erratas, como los caballos con herraduras,* i en seguida pondera el trabajo de la correczion de pruebas. Las de este grueso tomo, no se vieron por el editor, que confió en la perizia de los correctores de la imprenta: i estos, dejaron bastantes erratas de la primera antigua impresion, i añadieron otras. Si ellos faltaron, mayormente lo hize yo, en no correjir por mi propio: i mas, requiriendo una variazion en la ortografía mui engorrosa (al parezer) para nuestros cajistas.

Le dije al impresor: que donde suenan, ó se pronunzian la *i*, *j*, i *z*, las pusiesen: i que el *ye*, ó *y*, no se pusiese mas, que donde suena, como en *ya*, *yerno*, *Mayo*, *coyuntura*, etc.—Bien sé, que el uso es el juez i norma de una lengua viva; pero debiendo ser uso fundado en razon, la mas fuerte i poderosa en el jénio de la nuestra, me pareze, que nos lleva, á escribir sus vozes siempre, como las pronunziamos. I es anomalía grande, por ejemplo, el no emplear la *i*, como conjunzion, siendo la vocal, i pintar el *ye*, ó *y*, que es letra consonante. Cosa no menos extraña es, que todos, con la Academia de la Lengua, escriban la *z*, en *voz* i en *vez*, i luego escriban el plural *voces* i *veces*, de *vozes* i *vezes*, i á ese tenor otras muchas palabras. Ni veo por qué, si dezimos por ejemplo, *prudenzia*, tomando la voz de la *latina prudentia*, háyamos de preferir la *c*, escribiendo, cuando hablando suena solo la *z*.—Pero esas tres variaziones adoptadas por mí, en la manera de escribir, enredaron de tal suerte á los cajistas, que habiéndolas observado, á vezes, otras muchas persistieron en la ortografía comun, ó vulgar, respecto á esas tres reformas ó variantes: i de ello resultó la falta de uniformidad, que notará el lector. Lo singular es, que los mismos cajistas, que hallaron dificultosas, ó embarazosas mis tres únicas variaziones en la ortografía autorizada por la Academia, se han creido facultados para hazer otras, á mi parezer, caprichosas, é impertinentes. Suprimieron, por ejemplo, la *m*, en *item* (á lo menos hasta la pájina 705, en que tuve ocasion de pedir al impresor la restituyese): la suprimieron tambien malamente en *bambanear*, i otras vozes semejantes. I la *x*, la desterraron de tal suerte, que dudo se halle zien vezes colocada donde gramaticalmente la perteneze como en las vozes *exzelente, extranjero, exzepzion, excusa* i otras semejantes. La Academia conserva esta letra en casi todas las vozes donde suena con el doble valor de la *cs*; i con tanto azierto, á mi parezer, que pienso debió conservarla tambien, en vozes como la de *relaxazion*, á lo menos cuando significa *descanso* ó *intermision*, ya que nuestros pasados la pronunziaban, como nosotros hoi la equivalente latina *relaxatio*. Con x la hubiera impreso, por ejemplo, en la pájina 466, renglon 2, i en otras de este tomo.

En cuanto á otras vozes, que no siéndolo pueden parezer erratas, ó realmente serlo; van algunas notadas con un asterisco en esta **FÉ DE ERRATAS**, para señalarlas como vozes de la primera impresion, dejadas en el texto, al mejor juizio de los lectores, I muchas no se rejistran en ella, por no creerlas erratas, sino vozes del tiempo de Valera. Tales son *hidiondezes, requiría, derritido, añididura, siguiré, efeminado, desplaza, protezion*, i otras muchas.

Las vozes griegas, como en el renglon 7, pájina 60, *Proszinesis*, *omoousion*, pájina 64, etc. Valera las escribió, segun él pronunziaba el griego, que Alfieri llamaba *nitrire de cavalli*. Hai otras vozes, que solo extranjeros pueden sospechar son erratas, como por ejemplo, *componiendo*, por *adornando* en la pájina 60, renglon 38. Otras vezes, como en la pájina 69, renglon 15, parezeria mejor *azercar*, i no *azercara*; mas Valera traduze fielmente el *ad fideles accederet*, del orijinal. En la pájina 81, renglon 22, *vilmente*, quiere dezir, torpemente, pues traduze él *turpiter produnt suam incogitantiam*, del latin. I en la pájina 83, renglon 1.º, *tres*, debió añadirse *individuos*, ó poner sola esta voz, sin la de *tres*: pues el latin dize: «*quod individua somniant.*»—En la 86, renglon 15, *objectennos*, es literal traduczion, no errata, como pudiera creerse por *objetan nos*.—Pájina 88, renglon 15, *ojuelos*. equivale á, *espejuelos*, ó *anteojuelos*.—Pájina 91, renglon 3, párrafo 6, *despenseros*, quiere dezir, *dispensadores*.—Pájina 99, házia el fin, *deña*, por *digna* es italianismo.—Pájina 206, renglon 9, *tracasada*, aquí i en la 324, pareze quiere dezir zarandeada de acá para allá, pues traduze el *sursum deorsum raptetur*.—Pajina 261, renglon 21, *solajemos*, es traduzido de *subleuemus eorum inopiam*.—Pájina 294, reglon 21, *de aquellos tiempos*, pareze debe dezirse *en* aquellos tiempos; ó quitar la voz *tiempos*, aquí, no en el renglon 22, pues en latin dize: *nunquam tanta ullis tunc contigit perspicientia, quæ non seculi obscuritatem aliqua ex parte resiperet*.—Pájina 312, renglon 11, no haya yendo, por, no *haya ido* tomando, etc.—Pajina 320, párrafo 8, donde dize, «un libro que yo compuse,» alude Calvino, á un tomo en 8.º intitulado: «*Defensio ortodoxæ fidei de sacra Trinitate, contra prodigiosos errores Michælis Serveti Hispani: ubi ostenditur hæreticos iure Gladii coercendos esse, et nominatim de homine hoc tam impio iusté et meritó sumptum Geneuæ fuisse supplicium. Per Iohannem Calvinum*.—Para mí la zita de este libro, i justamente en una obra intitulada, **INSTITUZION DE LA RELIJION CRISTIANA**; no es una errata, sino un torpísimo error, i de paso, una solemne i triste leczion sobre la miserable imbezilidad del humano saber, i leczion á mi ver, arrancada por el remordimiento del fazineroso, que trata de sinzerarse. Con las prensas de *Roberto Stephano*, i llevando en la portada su conozida empresa de la *Oliva*, símbolo de la paz; se publicó ese vergonzoso **LIBELO**, el año 1554.—I el libro intitulado: *Contra Libellum Calvini in quo ostendere conatur Hæreticos jure gladij coercendos esse,*» no fué la única respuesta que tuvo, pues el año 1584, publicó *Minio Celso Senense*, su prezioso libro «*De Hæreticis capitali supplicio non afficiendis*. Mas dejo para otra ocasion el ocuparme de todos ellos. Ni yo pretenderé sostener, que Serveto, con su fin, recuerde, en un todo, la suerte de Abél: pero sí pienso, que el prozeder de Calvino tuvo muchos puntos de semejanza con la aczion de Cain.—Pájina 336, renglon 33, *replicazion*, no me pareze errata por *reduplicazion*. Traduze la voz *battologiam*, en el latino.—En la pájina 340, renglon penúltimo, las vozes, «*los cuales q. h..... voluntad,*» son palabras del traductor Valera, que no se hallan en el latino.—I en cuanto á lo que dize en el renglon primero de la pájina 353, es *sumamente* dudoso que San Juan escribiese, *tierra, agua,* etc.—Pájina 419, el barbarismo á que alude Calvino, se hallará en el Cánon VIII seczion XIV del Conzilio de Trento: mas á mí no me lo pareze.—Pájina 454, la obra zitada de San Zipriano, se hallará en la pájina CXCVIJ de la Edizion Maurina.—Pájina 561, renglon 3, «obren el m,» que dize *trabajen por alcanzar la manutenzion,* etc. El latin *operari cibum qui non perit.*—Pájina 568, renglon 40, hubiesen alejando. En latin *quam procul aberrarint.* Debe, pues, dezir: *se fuesen alejando,* ó *se hubiesen alejado.*—Pájina 570, renglon 13, *luzianos,* ó los que siguen las doctrinas de Luziano: ó séase *Luziánicos.*—Pájina 585, renglon 46, *ni que: i que* estaria mejor. El latin, *in subsidium ille subit,* etc.—Pájina 595, renglon 18, *exzelamos*, no es errata, sino traslado literal: *etiam si non excellimus.*—Pájina 615, renglon 2, *españoles,* (como *español* en la 750, renglon 29) es una adizion del traductor.—Pájina 633, capítulo XXI. Sobre él, puede verse una nota que puse en el comentario de Valdés, á la Epístola, á los Romanos.—Pájina 683, renglon 33, *levantamos,* mejor *levantemos.*—Pájina 695, renglon 16. Debe dezir, á Abraham: muchas vezes omite Valera la preposizion *á* delante de vozes que empiezan con *a.*

PÁJINA.	LINEA.	DIZE.	LÉASE.
* 1	16	travados	trabados
1	17	fácil	fázil
3	13	principal	prinzipal
3	17		cara,
* 3	22	egércitos	ejérzitos
4	23		corazon,
4	25		bienes,
* 5	4	por	para allá
* 5	9	misericordioso	miser oso,
* 6	52		por tanto
* 7	13	pueda	puede [potest].
* 7	al marjen.	Theætero	Theœteto
8	1	eszel (i siempre)	exzelentes
9	17	alcanzar	alanzar
* 12	6	non	no
12	12 23	(corríjase la puntuazion).	
12	18	dilijencia (i siempre)	dilijenzia
12	23	artífice id	artífize
12	32	detro	dentro
* 12	[La última acotazion al marjen d. d. 17º 28]		
14	26	ue	que
14	34	recibe	rezibe
15	15	á ver	á haber
15	32	eszel	exzel

	PÁJINA.	LINEA.	DIZE.	LÉASE.
	17	6	cauptivos	captivos
	17	6	encerrados (i siempre)	enzerrados
	17	8		padezido
	17	10	y	i
	17	14		fortuitos
	17	15		prinzipalmente
*	17	17	embarvascada	embarbascada
	17	26		) es invenzible,
	17	30	centro (i siempre)	zentro
	17	30	tiera	tierra
	17	36	esz (i siempre)	exzede
*	18	39	pensarse ya	pensarse ía,
*	18	41	creerse ya	creerse ía,
	18	última.	y	i
	20	22	Teologia (i siempre)	Teolojía
	20	28	alcanzar	alanzar
	20	45	gentil (i siempre)	jentil
	20	47	undia	un dia:
	21	45	suceda (i siempre)	suzeda
	25	25	discipulo (i siempre)	diszipulo
	26	4	como el	con el
*	27	13	contratar	con tratar
	28	9	alla	ella
	28	12	procedió (i siempre)	prozedió
*	31	18	le	les despl.
*	41	8	fueriosa	furiosa
	43	1	travado	trabado
			i en el Epígrafe al Capítulo X debe dezir, dioses de los etc.	
*	45	11	en ellas	en ellos
	50	21	venguenza	vergüenza
*	50	46	[pareze debe dezir: con la menor deshonestidad. El orijinal latino, *vel ad modicum saltem pudorem*: á lo menos con un poco de honestidad, etc.	
*	51	5	acá á culla [véasé páj. 53]	acá á acullá
*	51	14	basta	basta á
*	51	27	la, *(pareze estar de mas)*	
*	51	46	Tharei	Tharé i
	53	8	ó como	á como
*	54	12	Dulia Latria	Dulía Latría
	56	1	nundo	mundo
*	57	7	su rostro	tu rostro
	57	23	desecho	deshecho
*	58	2	diferenzia	diferenzie
	60	17	tampoco	tan poco
*	60	22	tambien	tan bien
	63	40	acusar aquellos	acusar á aquellos
*	66	12	competir	competer (?)
	69	15	azercara	azercar
	69	22	habian	habia
*	71	2	atribuya	atribuia
*	76	10	pueda [lat. probare liceat]	puede
	76	19	Persoas	Personas
	80	19	Él	El
*	83	35	confunderian	confundirian
*	83	36	quiessen	quisiesen
*	83	37	seguirse ya	seguirse ía
	89	1	convenga	convengan
	89	43	¿como no	cómo; ¿no
	90	9	los	de los
	95	5	esperaza	esperanza

PÁJINA.	LINEA.	DIZE.	LÉASE.
• 95	10	desperados [quizá]	desesperados
95	30	esperaza	esperanza
• 96	última.	entorpescamos	entorpezcamos
• 101	12	perescan [i siempre]	perezcan
• 102	15	muestras	las muestras
• 106	13	seguirse ya	seguirse ía
• 106	35	imprimirá	imprimiría
• 108	36	seguirse ya	seguirse ía
• 108	37	mutation	mutazion
• 108	42	tentationes	tentaziones
• 111	21	ella	él la
• 112	8	travazon	trabazon
• 112	16	alvedrio	albedrío
• 113	10	paresca	parezca
• 113	40	desmáyense	desmáyanse
123	12	merezelo	merezerlo
• 123	20	ay	hai
• 123	34	aprovecho	á provecho
126	12	si no nos	si nos da
• 128	4	banbaneando	bambaneando
131	45	él	el
• 138	19	obedescan	obedezcan
• 139	35	contradizeria	contradeziria
• 139	36	finjeria	finjiria
139	43	eso no debemos	esto debemos
		[ó sobra el *no*: ó sobra la interrogazion]	
• 144	20	reconosca	reconozca
• 144	22	apetesca	apetezca
144	43	faltardes de los	faltar desde los
147	10	votuntad	voluntad
• 148	33	alcanzaria	alcanzaria á
148	39	pude	puede
• 152	29	pisca	pizca
• 156	2	contentarme ya	contentarme ía
157	21	facultal	facultad
160	43	¿como	como
160	47	respenderé	responderé
166	33	cualquiera	cuál, quiera
• 167	6	debrimos	debríamos
171	43	nos lo	no los
• 175	3	hallarse ya	hallarse ía
175	31	sulud	salud
175	última.	tiene en	tiene en sí
• 192	id.	de	del
193	9	estorvar	estorbar
• 195	33	al	la
• 195	última.	reprendido	reprendido,
• 196	1	hazerlo,	hazerlo
198	última.	los	las
199	23	ariba	arriba
• 199	26	zircunzidamos	zircunzidemos
• 209	33	aprobár [pareze errata por]	á probar
• 210	1	hazer	á hazer
211	4	nos dé	no dé
218	39	pefectam	perféctamente
• 227	16	exazion	exaczion
228	2	vista	vistas.
• 234	33	seguirse ya	seguirse ía
236	22	pareze	parezen
• 237	2	Llamóle	Llámole

PÁJINA.	LINEA.	DIZE.	LÉASE.
239	22	temarariam	temerariamente
243	5	desembarañar [puedē ser]	desenmarañar desembarazar
243	19	sigua	siga
246	última.	ser	se
250	37	cofirmó	confirmó
253	14	no es	nos es
253	21	púlicas	públicas
253	34	cuanta	cuanto
264	3	[pareze debe dezir]	con concupiszenzia
265	41	Engañarse ya	Engañarse ia
267	44	parentezco	parentesco
267	última.	id.	id.
287	30	ofrezerseme ya	ofrezérseme ia
289	última.	cuando	cuanto
294	21	de [ó sino borra tiempos]	en
300	23	desplugó	desplugo
301	8	travados travazon	trabados trabazon
304	39	previdia [quizá arcaismo]	(?) preveia
305	10	aquellos	á aquellos
306	26	conviene é	conviene á
306	35	la	á la
307	16	puediera	pudiera
308	10	aquellos	á aquellos
310	4	subterfugios	subterfujios
310	6	[Véase la páj. 243]	
312	1	prohiberia	prohibiria
317	31	el santo [p. d. d.]	*lo santo*
318	15	ya	ia
319	39	mas que	mas en que
320	última.	sigueria	seguiria
321	17	seria	sería
322	17	venido	venido,
323	26	digninad	dignidad
330	17	aprender [i en otras partes v. g. páj. 363]	aprehender
330	41	rcconzilie	recouzilie
331	31	oborrezia	aborrezia
331	43	cuanto	cuando
334	40	aprende	aprehende
338	8	seria	sería
342	15	á al	á, al
343	2	Y y	I i
344	27	aprende	aprehende
345	20	totalmenle	totalmente
346	6	mana	mano
355	6	á luz	á la luz
355	35	atrujese	atrajese
358	26	cuando	cuanto
359	13	han	habian
361	10	banbanear	bambanear
361	31	atrujese [i páj. 355]	atrajese
363	30	facultad	facultad,
364	13	vidad	vida
365	15	Dios	Dios,
365	16	aprenden	aprehenden
367	31	aquellos	á aquellos
371	22	él	el
372	42	gradde	grande
374	28	venze	venze,

PÁJINA.	LINEA.	DIZE.	LÉASE.
374	29	bastillones	bastiones
375	12 16	rejezion	reyeczion
378	30	maravellemos	maravillemos
378	34	darte	parte
379	31	aprendido	aprehendido
382	18	hazendoza	hazendosa
382	36 38	[Deben enzerrarse en interrogantes ¿qué palabra?]	
382	última.	dishizo	deshizo
383	13	delesnable	deleznable
383	25	el	él,
387	35	Esias	Esaías
387	última	meresca	merezca
389	46	asi	así,
390	33	misteros	misterios
390	43	hay	hai
391	20	esperaza	esperanza
412	25	primojinitura	primojenitura
412	40	dizeria	deziria
413	21	rejezion	reyeczion
417	18	prueven	prueben
419	8	ya	ia
422	23	tembplo	templo
425	6	precado	pecado
425	6	pesenta	presenta
434	11	pues, así	pues así,
434	46	alvala	albalá
442	16	juzio	juizio
444	5	gradísima	grandísima
444	20	llamarmos	llamarnos
454	9	tambien	tan bien
458	3	lectoros	lectores
465	7	rebent	reventamos
478	5	afiijiere	aflijiere
478	29	exhor	exhorta-
485	27	pan,	pan bazo,
486	9	y	i
486	45	y	i
487	5	hierben	hierven
489	21	aprendèmos	aprehendemos
490	26	advertian	advertirán.
500	44	szenzia	szienzia
502	47	cabilan	cavilan
503	26	granzia	grazia
505	45	dos	do
510	39	atreva	atreva á
514	35	azeso	aczeso
518	10	perfectos	perfectos,
519	8	insolubre	insoluble
524	19 21	Dónde salud	¿Dónde... salud?
529	24	azeptos	Azeptante
530	17 20	como hazer	¿cómo hazer?
531	3	hazar	azár
532	6	pues,	pues
535	24	segnndas	segundas
539	47	auque	aunque
542	17	mortifizazion	mortificazion
542	41	é	á
543	12	aprende	aprehendemos
543	14	aprender apren	aprehender aprehendemos
552	47	ya yo	ia yo

PÁJINA.	LINEA.	DIZE.	LÉASE.
554	26	niguna	ninguna
* 556	16	mal	mal,
556	30	dispusta	disputa
* 557	19	aprueban	prueban
558	47	babiendo	habiendo
567	17	eszelente	exzelente
567	18	cual mas.	¿ cual... mas ?
568	5	justiza	justizia
568	11	concliré	concluiré
568	40	alejando	alejado
570	13	luzianos	Luzianos
574	14	pan, bazo	pan bazo,
575	25	edificár	edificar,
575	41	havidas	habidas
* 575	42	vino	vino,
* 576	4	caso	caso,
* 576	6	burel	buriél
* 577	1	culpa	tu culpa, [culpa tuya]
577	7	ofende	ofenden
* 578	10	exaziones	
* 582	12	ahora	ahora,
582	20	criedo	creido
* 584	4	la	lo
585	1	á aquel	aquel
* 585	46	ni que el [Pareze d. d:]	i que él
593	15	menera	manera
594	38	cabarse	cavarse
* 595	22	pronunziado	pronunziando
598	16	inconsideramente	inconsideradamente
* 599	34	de le ser	les ser
600	6	todos los	todo lo
* 601	6	ellos es	ellos es,
* 601	36	nos	no
601	48	Crislo	Cristo
* 602	31 32	azeso (i siempre)	aczeso
* 603	13	refujio	efujio
* 605	22	sigueria	seguiria
605	49	26	25
* 609	28	su tan	es tan su magnifizenzia
610	24	demanda	demandan
• 610	45	cuanta	cuanto
• 610	33	esperi	experi
610	41	espresam.	expresamente
611	3	estrañam.	extrañamente
• 613	1	escusen	excusen
613	15	mandamiendo	mandamiento
• 614	43	favordones	fabordones
614	46	Iglasia	Iglesia
615	13	Paspistas	Papistas
• 615	14	estraña	extraña
• 617	35	estranjero	extranjero
618	19	no es	nos es
• 619	3		unijénito
619	5	camun	comun
• 619	33	estraños	extraños
621	4	mantega	mantenga
• 622	18	estiende	extiende
622	38	aprende	aprehende
622	44	incomprenlible	incomprehensible
• 628	10	estra	extra

PÁJINA.	LINEA.	DIZE.	LÉASE.
• 632	36	estraña	extraña
• 634	8	bastará	bastará á
638	35	escluir	excluir
639	31	Josep	Joseph
640	4	i Esau	i á Esau
• 640	9	su padre Jacob,	su padre, á Jacob,
• 641	1	estraños	extraños
• 646	1		trocado,
647	34	espres.	expresamente
* 648	7	estranj.	extranjeros
* 649	9	estraño	extraño
650	37	esterna	externa
651	39	aquello,	aquellos,
* 652	15 17	estraño. s.	extraño. s.
• 653	18	escusar	excusar
• 655	44	esc.	excusa excusarse.
• 657	22	Resisterian	Resistirian
658	16	escelente	exzelente
• 660	8	es	ex-
• 669	7	estr.	extraña
669	17	quietó	quieto
• 672	6	est.	extenderse
673	6	eszep.	exzepzion
673	37	piiares	pilares
674	3	estrema	extrema
* 674	5	est.	extendida
674	9	esper.	experienzia
674	11	farisiaismo	farisaismo
* 676	32	estiende	extienda
678	4	Esais	Esaías
678	36	esti.	extienden
* 679	5	inescusa	enexcusa-
• 682	23	est.	extranjeros
• 684	31	esc.	excusar
684	última	Debe dezir: Tu no permitirás á tu misericordioso, ver, etc.	
• 686	8 10	¿Como... hazañas?	Como... hazañas.
• 686	29	invizible	invinzible
687	1	de	dé
687	1	es	ex-
• 687	16	veresimil	
• 688	31 34	seguirse ya	seguirse ía
• 688	40	preszitos	prezitos
• 689	15	prevertirlo	
691	46	Enos	Enoc ó Enocb
• 692	24	es	ex-
693	44		trompeta
• 694	24	inesc.	inexcusables
• 694	32	es	ex-
695	9	espl.	explicar
• 699	14	est.	extiende
701	43	restiñe	restriñe
708	44 46	no nos ellos	¿no nos ellos?
709	31	escusar	excusar
709	33	Ay	Ai
710	2	Oigo	Oigan
710	33	reboltado	revoltado
710	38	esclaman	exclaman
711	2	escus	excusar
713	13	vellaquería	bellaquerías
713	21	vellacos	bellacos

PÁJINA.	EINEA.	DIZE.	LÉASE.
715	11	perdonársenos [p. d. d.]	perdonársenos han
715	20	encargo	en cargo
716	21	escluirlos	excluirlos
716	22	dezir	dezír,
716	25	apesentado	
717	29	orar	á orar
726	27 31	seguirse ya	seguirse ia
733	17	le	de
737	43	usasado	usado
738	6	elije	elejí
739	25	si	sí,
739	40	mostruosa	monstruosa
741	21	menean	manejan
741	33	templaza	templanza
742	3	solajar	
742	43	sí,	si
143	34	aprentisaje	
751	22	rezin	rezien
751	43	vellaquerías [siempre]	bellaquerías
752	33	cantado	cantando
752	35	curasgos	curazgos
752	38	priorasgos	priorazgos
755	12	cascaron	cascarón
756	19	partimentos [quizá]	partimientos
756	29	zanzellita	zentellita
762	14	au	auto-
763	13	judios	judíos
770	5	Roman	Roma
771	17	digninad	dignidad
771	§ 4	[corríjanse las zitas marjinales]	
771	31	Eulolio [siempre]	Eulojio
773	13	solemnemente [quizá]	solamente
776	31	vicariasgo	vicariazgo
777	8	añido	añide
777	38	nogozios	negozios
778	46	dita [no pareze arcaismo]	dicta
779	15	filla	silla
780	46	Preguntarmeis	preguntarme heis
781	37	vellaco	bellaco
782	23	objetará	objetara
786	última.	ya,	ia,
788	12	pronunzió	pronunzio
789	30	dél tal	de tal
793	20	si alguno	si á alguno
795	25	Donot.	Donatistas
801	34	consejo	consejo,
802	25	al Emperador	el Emperador
803	46	cosa que suelen	cosa que suele
804	33	Senor	Señor
805	1	convenido,	convenido;
812	10	mienmbros	miembros
812	15	socorido	socorrido
812	43	hazen	asen
812	44	llamó	llamo
816	43	los Apóstoles hecho (p. d. d.)	hecho los Apóstoles.
824	13	[Léase] diversidad, en los corazones	
829	15	que es él	que él
830	11	si como	asi como
832	1		llamar á aquellos
832	3		zena á aquellos

PÁJINA.	LINEA.	DIZE.	LÉASE.
832	17	fué ha	fué [por fuí] he
832	35	la compañía	en [ó con] la comp.
832	última	dirá	dirán
840	id.	sean	sea
841	35	permitería	permitiría
842	40	uno sindi.	unos indizios
845	17	tal dize	tal, dize,
851	41	apelevase	apelábase ó apelarse
851	48 49	e c	el el
853	6	nos	no
855	35	cabándose	cavándose
857	13	Aurisino [pareze d. d.]	Arausicano
859	32	esta	está
861	16	recolijeré	recolejiré
861	29 30	Júntasen	Júntanse
874	24	razonones	razones
882	26	así, ser	así ser
887	18	Salvddor	Salvador
892	10	rebatizó [V. páj. 897]	rebaptizó
893	39	enseñorean	enseñorearán
894	10	concluyan	cluían
899	5	enfuscada [por obruta]	enfoscada
900	25	baptizar	baptizád
901	33	yamos	íamos
904	43	ya	ía
995	26	Señor	el Señor
905	43	zie-	zielos
908	18		habemos
911	última	alega [pareze d. d.]	alegan
912	20	yamos	íamos
915	4	Seño	Señor
918	12	siguería	seguiría
919	12	baptizar	baptizad
919	19	ya	ía
923	39	palabla	palabra
923	45	rezin	rezien-
924	última	neglejenzia	neglijenzia
926	21	haya	ha ya
933	23	viuculo	vínculo
936	8	los	lo
937	21	contradizería [e. l. de]	contradeziría
941	2	no es [pareze puede d.]	nos es
942	15	los	á los
942	32	ya	ía
		[En los r. 33. 35. *verbo* q. d. *voz*, *término:* i alude á *comunicazion*]	
943	18	ahora [pareze d. d. *ahora es:*	i quitar, ó separar, *nos* en inquirir.]
946	35	tambien	tan bien
948	27	edversarios	adversarios
948	44	recolijeré [en l. de]	recolejiré
950	28	Padre, guarda	Padre guarda,
953	41	masmorra [en l. de]	mazmorra
959	36	desenval	desenbalumar
964	1	los cuales induze [pareze d. d. á los cuales induze, ó lo cual les induze]	
970	10	él solo [Alude á J. C. Debe dezir]	Él solo
972	24	paziblemente	apaziblemente
973	3	esté	este
973	36	ma	man
982	21	treitan	treintanarios

PÁJINA.	LINEA.	DIZE.	LÉASE.
987	7	menos [pareze d. d.]	meneos
995	35	llámese	llámase
997	21	consideraran [pareze d. d.]	consideraren
1000	47	implean [quizá]	emplean
1001	14	menear [en l. de]	manejar
1005	19	Hánse	¿Hanse [i bórrese la ? del r. 21 en por]
1011	ùltima	constituyan	constituian
1014	41	tambien	tan bien
1016	4	debe,	debe ser
1016	18	ezepzion	azepzion
1017	27	arasar	arrasar
1021	1	pasiblemente [d. d.]	paziblemente, ó apaziblemente
1022	5	conviene	convienen
1025	18	perper	perder

N. B. En esta Fé de Erratas no se notan mas que las cometidas en las 1032 pájinas del texto.—La pájina 1031 es instructiva para Senadores i Diputados.

> «Mi intento no es aquí mantener errores ningunos, por pequeños que fuesen, ni querría entretenerlos disimulándolos, i haziendo que no los vemos.» (Véase pájina 709.)

Zipriano de Valera tradujo del latin este libro, de la edizion publicada el año de 1559, que no he visto. Mas habiéndole confrontado con la de Jinebra del año de 1592, en un tomo en fólio de 312 hojas, titulado: *Institutio Cristianæ Religionis, Joanne Calvino Authore*, etc.; hallé que la traduczion es literal, i fiel, aunque en alguno que otro paso añada algo, ó no traslade las materiales palabras, de propósito, como se verá, por tal cual ejemplo, que luego aduziré.

Si el Sr. P. C. Vander Elst, flamenco, está bien impuesto, costeó la impresion primera de este libro, un comerziante español, avezindado en Amberes, llamado Marco Perez. Este, entonzes, será uno de los que el mismo Valera indica en la pájina 556 de los **DOS TRATADOS**. La mujer de M. Perez, era asimismo española, i se llamaba Ursula Lopez. I pareze tambien, que residian en Amberes, al mismo tiempo, otros españoles amigos de la reforma relijiosa, Fernando de Bernuí, i su mujer Ana Carrion, Jerónimo Daza, Martin Lopez, que tradujo varios libros de reformistas, Márcos de Palma, i otros. Tenian por ajente en España, á un tal Tilemont, natural de Amberes, con tienda abierta en Sevilla, i á otro en Medina del Campo. La duquesa de Parma Doña Margarita, hija natural de Cárlos V., Gobernadora á la sazon en los Paises Bajos, avisaba á España que rejistrasen bien las embarcaziones prozedentes de Amberes, porque segun sus espías, se remitian *treinta mil volúmenes de Biblias, é Instituziones de Calvino*. Esto se infiere de una carta del Sr. Vander Elst á Benjamin B. Wiffen. Pero, á mi ver, se cuenta el número de tomos con exorbitanzia. Segun M. Crie, Diodati, en carta suya al Sínodo de Alenzon, fecha el 1 ° Mayo del año 1637, dize: «La nueva traduczion es»pañola (de la Biblia), por Zipriano de Valera, ha produzido efectos increibles en Es»paña: en el mismo riñon de aquel Reino, se han introduzido no menos de *tres mil* »ejemplares. Otros dirán cuáles han sido los frutos de mi version Italiana, tanto en »Italia como por donde quiera.» Si se introdujeron en España, entonzes, tres mil ejemplares de la Biblia, por Valera, i otros tantos de este libro, fué harta dilijenzia.—

Bien creo, que la tirada que se hiziese de esta obra seria crezida: i lo creo, ó mejor diré, lo conjeturo, por razones de fundamento.

Siendo abultada i costosa esta obra, i al parezer, hecha prinzipalmente, para que la leyesen i estudiasen los individuos del clero secular i regular de España; era natural, que se tirase un gran número de tomos. I mas, cuando los que costearon su impresion, contarian con la quema de todo ejemplar que llegase á manos de los Inquisidores.—I esto último debió acontezer, pues el libro es hoi raro, á pesar de su probable vasta impresion primera.—Que el pensamiento de Valera, al trasladarle al castellano, todo entero, del orijinal latino, no menos que el de Marco Perez, ó quien quiera que costease la impresion, fué el destinarle casi exclusivamente á los teólogos, es dezir, á clérigos i frailes; le infiero del hecho mismo de su integridad. Me pareze, que si el traductor, i editores, hubieran destinado este libro para introduzir su doctrina, entre los simples fieles, habrian hecho, lo que hizo Calvino, que le escribió primeramente, en latin, i despues le tradujo, al franzés, modificándole. De la sesta edizion franzesa, tradujo la obra al italiano *Giulio Cesare Paschali*, como lo advierte él mismo, al fin de su Dedicatoria á *Galeazzo-Caracciolo*, Marqués de Vico, firmada en Jinebra en Agosto del año de 1558, aunque en la Portada del libro, conste haberse impreso el año de 1557. —Pienso, pues, que nuestro Valera habria hecho lo que Paschali, si su traduczion se hubiese destinado para toda clase de jente, i no con espezialidad para la eclesiástica.

Que Valera se propuso, el que esta su traduczion, fuese un libro de estudio para el clero español; no lo infiero solamente, de haber trasladado cuanto halló en el orijinal latino, sino de la manera con que tradujo varios pasos, cuya zita omito por brevedad, pues son bastantes. Sirvan de muestra los siguientes: En la páj. 7, r. 20, *robando los templos*, es una adizion de Valera. I en muchos pasos (como al fin de la páj. 390), se halla traduzida con la voz *Sorbonistas*, la mas jenérica de *Scholastici*, empleada por Calvino. Esta espezie de modificaziones, de las que hai varias, i de clases diversas, aunque siempre como fiel traductor, me mueven á pensar, que con unas, se quiso captar la benevolenzia, i con otras evitar el desagrado de los eclesiásticos españoles, que siendo refinados nozionistas, ó personas mui apegadas á sus humanas ideas i noziones, les agradaría ver, en cabeza de Dionisio, reprendidos á los Prínzipes impíos, i probada su impiedad, *con el robo de los templos*, que para los cleros es el mas grave, i aun por eso, le llaman robo sacrílego. Suelen verse robadas jeneraziones enteras, tildándolas de judíos, herejes, moriscos; i no se condena el hecho: pero si se roba el zapato de una efijie, ó el viril de una custodia, la aczion se mira en su verdadero punto de vista, i se la condena justamente. No robar es Lei de Dios: i sin embargo, la santidad de la lei no suele respetarse en España, si la injuria se haze á un judío, hereje, morisco, ó comprador de bienes nazionales: pero si roban una sacristía, entonzes se ve toda la deformidad del crímen.

A norma de esa lójica, si las personas prezitadas, hubieran visto cargar sobre todos los *Escolásticos* las zensuras que la sagazidad de Valera limitó á los *Sorbonistas*, en esta su version, nuestros teólogos españoles, se habrian creido aludidos, i por una sola palabrilla, hubieran cobrado grande ojeriza al libro. No omitir, por otra parte, ni aun templar en la version, las fuertes i enconadas frases de que la obra abunda, contra Serveto, Osiandro, i otros; añade peso á la conjetura, de que se la destinaba á el estudio de los teólogos de profesion.

En cuanto á la presente reimpresion, solo diré, por ahora, que se ha hecho bajo la intelijenzia, de que casi ninguno de sus ejemplares se leerá en la actualidad. Pero sin embargo, estos ejemplares, ayudarán á la conservazion del libro, i algo renovarán la memoria de su existenzia, colocados en alguna que otra biblioteca. I mas adelante, podrán ser una prueba, de que su editor, no atribuye quizá descaminadamente á esta clase de libros, la infructuosidad que se nota, en los trabajos i laudables esfuerzos de aquellos pasados nuestros, que tan de corazon deseaban la reforma i bien de España.

Grande i señalado error cometen aquellos, que forman de sus opiniones, artículos de fé, i dogmas indispensables para la comunion cristiana. Por opiniones, entiendo con Guillermo Penn, las proposiziones que deduzen los hombres, de su propia manera de interpretar las Escrituras, sin que se hallen expresamente puestas en la Escritura, i sin que de ella sean deduzibles. Luego, deslumbrados con esas opiniones, forman sus credos, que no siendo mas que conclusiones de hombres, produzen en ellos una espezie de relijion, que los deja tan malos como los encontró, ó peores, si los hizo mas confiados de sí mismos. De ese error dimanan otros, que contribuyen á deprimir el valor real de la moralidad de las acziones, pues el que sabe de memoria el credo de su catezismo, por profana que sea su vida, se tiene por seguro de su salvazion; mientras cuenta como perdido, aunque su vida sea recta, al que no se cuida de aprender de coro, lo que llamen misterios de la relijion cristiana. Sentar estos prinzipios, equivale á negar, que la moralidad, es parte indispensable del cristianismo; i es lo mismo que sobreponer la autoridad humana, á la razon i á la verdad.—De ahí dimanan tambien las controversias inútiles sobre Relijion. Si esta, en resúmen, se zifra en: «*Amarás al Señor Dios tuyo, con todo tu corazon, alma, i fuerzas; i á tu prójimo como á tí mismo:* no sé qué nezesidad hai de perseguir, ó prohibir dogmas ni sectas. La suma, la quinta esenzia de toda Relijion, de todo tipo, sombra, figura, zeremonia, sazerdozio; todo cuanto podemos llamar i practicar en este mundo por acto de *relijion cristiana;* se comprende en esto: *en dar todo nuestro corazon á Dios.* En el corazon que ama de veras á Dios, no cabe error ni herejía: i bien notó Juan de Pineda en su *Agricultura cristiana,* que *toda culpa estriba en mal amar.*

Los errores i las herejías entre los hombres, han dimanado siempre de su empeño en cuidar ellos sus propias almas, i de no entregarlas á Dios. [véase el comienzo de la paj. 769] Toman los hombres (por dezirlo así) sus almas, en las palmas de sus manos, i se ordenan para sí propios su Relijion, ó encargan el cuidado de ello, á otros hombres, á quienes llaman clérigos, ó teólogos: i estos forman Credos, i Catezismos, i Confesiones, i Doctrinas Ortodoxas, que se juran i profesan, i guardan. Pero luego vienen otros Clérigos i Teólogos, que hallan mancas ó variables esas doctrinas, i se reunen en Conzilios ó Juntas, i las amplian, ó las mudan, al tenor de lo que hizieron los otros; esto es, modelando una Relijion á norma de sus deseos. I estos, i aquellos, dizen á la demás jente «El que admita una cosa contraria á nuestros prinzipios, es un hereje, i debe ser exterminado; porque no oyéndonos, no oye á Cristo, que habla por nosotros, que somos los Prínzipes i cabezas de su Iglesia». I con tales discursos, se enseñorean de pueblos enteros, i naziones; i persiguen, i violentan, i arruinan, i aun matan, á quien se les oponen. I todo esto dimana, de hazer Fées i Credos, i ordenar Relijiones para sí mismos los hombres, que es maldad grandísima. Pues, si como dize el Profeta: «*Fraudulento es el corazon, mas que todo, i desesperadamente maligno: ¿Quien podrá conozerle?*»—No pueden conozer, esos mismos, cuán arrogantes i altaneros son sus propios corazones: i mucho menos podrán ordenar, á su voluntad, los corazones, i entendimientos, i conzienzias de otros. De cuyo empeño, repito, dimana toda persecuzion, superstizion é idolatría, por no entregar enteramente los corazones á Dios.—«*No tendrás otros Dioses, sino á mí*»: es un mandamiento claro, i estricto. I, *amarás al Señor Dios tuyo con todo tu corazon: i amarás á tu prójimo, como á ti mismo*», son palabras igualmente explízitas. I si mi prójimo no puede creer, ni ver las cosas, como yo las creo i veo; yo no puedo, por eso, violentarle, perseguirle, destruirle, ni hazerle mal ninguno.

Estas consideraziones, i otras muchas semejantes, se deben tener mui presentes, cuando se leen libros de la clase de este que tradujo nuestro Valera.

Todo cuanto en esta obra se lee en un todo i claramente conforme con las palabras i doctrina de nuestro Señor Jesu Cristo; todo cuanto en ella disponga el corazon, i le prepare, á rezibir la enseñanza del Espíritu Santo, que habla por Cristo, al que quiere oirle;—todo eso puede servir al lector. Todo cuanto en esta obra se aparta mas ó menos, de las palabras i enseñanza de Cristo, es claramente doctrina vana, inútil, ó mala. E implízitamente reprobada por el mismo autor, como se verá.

Esas dos advertenzias, no se dirijen á guiar con majisterio al lector; sino á explicar la reimpresion de un libro, que apesar de la injeniosidad i claro buen zelo de su autor; i de las verdades i aun bellezas en él esparzidas, no corresponde á su primitivo título, que va en la portada antigua. Tal vez la portada moderna, por eso antepuesta, le cuadre mejor.

Digo, que la obra contiene verdad i aun belleza en varias partes: como, por ejemplo, lo que se lee en la paj. 20 sobre la naturaleza del alma,—en la 27, sobre no depender la autoridad de las Escrituras del juizio de la Iglesia,—en la 46, de la *brutal tontedad* de apetezer imájenes, cundiendo por todo el mundo,—en la 49, la respuesta al dicho de San Gregorio, de ser las imájenes libros de los Idiotas,—i en la 50, la consecuenzia que de tal dicho saca,—en la 170, los r. 21, 28,—en la 216, que *el culto verdadero es el espiritual*, i que los sacrifizios i zeremonias prezeptuadas en la Lei Mosáica, eran solo sombras i figuras *del culto verdadero*,—en la 226 las palabras consoladoras del párrafo 13, no frecuentes en Calvino,—en la 227, párrafo 16, lo dicho sobre la santidad i belleza, de los ritos i zeremonias de la antigua Lei,—en las 354,56 lo que dize sobre la Fé,—en la 391, la zita de San Bernardo,—en la 397, los catorze r. primeros,—en la 402, lo que dize sobre el Espíritu,—en la 404, de los que se esfuerzan á aplacar á Dios con zeremonias,—en la 405, los r. primeros,—en la 452, lo que dize del Purgatorio,—en la 460, los fundamentos para bien ordenar la vida,—en la 488, los quinze r. primeros,—en la 520, la justificazion por Fé,—en la 565, todo el párrafo 6,—en la 603, párrafo 22, lo de interzesion, etc. de los santos,—En la 612, 13,—sobre la orazion i los templos;—casi todo el cap. V. i VI. del lib. IV.,—estos, i varios otros pasos, que no designo, tienen, á mi parezer, verdad i belleza. En algunos otros, muestra la agudeza de su talento, como en la paj. 301; i la dedicatoria á Franzisco I., suele zitarse por muchos, con grande alabanza.

Ahora, en cuanto á lo arriba expuesto, azerca de la implízita reprobazion del autor mismo, de varias cosas en este su libro, i azerca de la impropiedad con que le intituló *Instituzion de la Relijion Cristiana*; me pareze, que los que lean atentamente la obra, habrán de convenir en ello.

No es propio v. g. de una *Instituzion Cristiana* el cap. XIII, ni otros pasos. I en la paj. 78, los renglones 15, 18;—en la 130, el renglon 38;—en la 236, los dos renglones primeros;—en la 305, el renglon 14;—en la 358, el renglon 28 i 29;—en la 418, los renglones 36, 37;—en la 467, todo el párrafo 6;—en la 597, el renglon 32;—en la 719, renglon 8, 12;—i en otros muchos pasos hai, reglas ziertas que debió tener mui presentes Calvino, antes de escribir, del modo que lo haze, contra Serveto, Osiandro, i otros, en este su libro, reglas, que sin injuria del autor, pienso que pueden tenerse por una reprobazion de otras muestras de jactanzia, que, á mi modo de ver, aparezen manifiestas en esta obra.

Pareze cosa digna de aflictiva considerazion, i mui humillante para la razon humana, el que un escritor de tantas luzes, i zelo, i elevado talento, como Calvino fué; un hombre que discurria tan relijiosamente, como lo muestran los pasos que acaban de señalarse; se olvide luego, ó á un tiempo mismo, de que tiene dentro de sí, caudal tamaño de luz, i se enmarañe en el oscuro laberinto del ódio i del encono, contra las ideas i personas, de los que no discurrian á su gusto. I las consecuenzias de esto, aflijen i consternan mucho mas. A los diez i siete años de haber escrito este libro Calvino, se acordó tan poco de la caridad, i del amor del prójimo, que por él, quemaron vivo al aragonés Serveto, en Jinebra, el 27 de Octubre del año 1553,—al mismo á quien llamaba Œcolampadio, *Bonum illum virum*.

Pero, si al recuerdo de tan humillante i penosa leczion, [repetida luego injustamente en Valentino Gentilis], reconzentramos en lo íntimo del alma, toda la silenziosa atenzion, nezesaria para que nuestra conzienzia se impregne de la enseñanza i avisos que dan á cada hombre, en su interior, el Espíritu i voz de Dios; i esa enseñanza i avisos, los ponemos en práctica, de una manera que revele siempre nuestro amor á Dios, i nuestra compasion i respeto al prójimo;—entonzes sacaremos algun provecho del tiempo invertido en leer libros como este, en donde el empeño de establezer doctrinas i noziones humanas, i meramente imajinarias, (emblema aquí de aquel enemigo sembrador de zizaña menzionado en el Evanjelio) ahoga, casi, el pan, ó buen alimento espiritual, que por el mismo libro está sembrado.

Nunca, por eso, debemos olvidar, ni en nuestras conversaziones, ni en nuestras lecturas, la inspirada advertenzia del Apóstol:

«ESTÁD SOBRE AVISO: NO SEA ALGUNO, PARA VOSOTROS, UN SEDUCTOR, POR FILOSOFIA, I VANO ENGAÑO, SEGUN LA INSTITUZION DE LOS HOMBRES, SEGUN LAS MÁXIMAS DEL MUNDO, I NO SEGUN CRISTO.